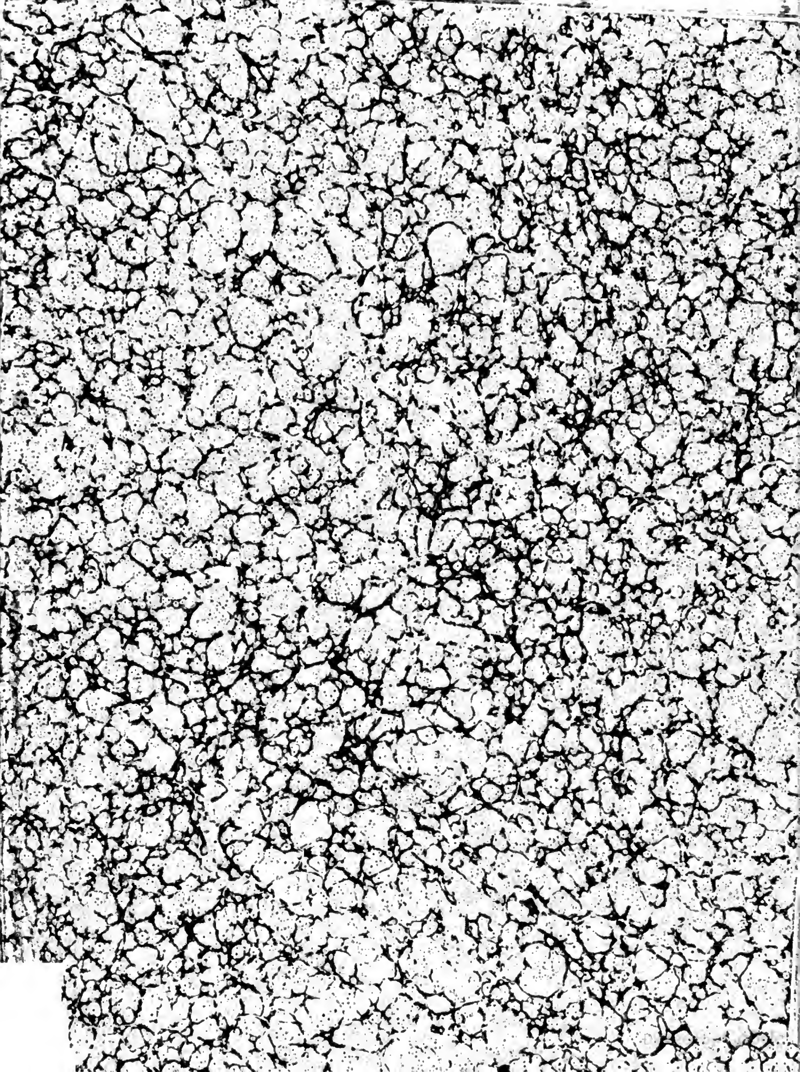


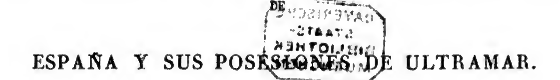


<36637790140017

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE



ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



IMPRENTA
del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ.
CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO XV.

MADRID.—1849.

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a....................	arroba.
ab....................	abadengo.
adm....................	administracion.
alc. c....................	alcalde constitucional.
alc. m....................	alcalde mayor.
alc. p....................	alcalde pedáneo.
ald....................	aldea.
alm....................	almas.
alq....................	alqueria.
alt....................	altitud.
ant....................	antiguo, a.
anteigl....................	anteiglesia.
art....................	artículo.
arz....................	arzobispo, arzobispado.
aud....................	audiencia.
ayunt....................	ayuntamiento.
c....................	ciudad.
cab....................	cabeza.
cap....................	capital.
cas....................	caserío.
cast....................	castillo.
cated....................	catedral, cátedra.
cend....................	cendea.
c. g....................	capitanía general.
col....................	colegiata.
com. g....................	comandancia general.
conc....................	concejo, concejil.
cond....................	conde, condado.
contr....................	contribucion.
cord....................	cordillera.
correg....................	corregidor, corregimiento.
cot. red....................	coto redondo.
conv....................	convento.
cuad....................	cuadra.
deh....................	dehesa.
descrip....................	descripcion.
desp....................	despoblado.
der....................	derecha.
dip....................	diputado.
dióc....................	diócesis.
dist....................	dista, distante, distancia.
distr....................	distrito.
E....................	Este.
ecl....................	eclesiásticos.
ep....................	episcopal.
fab....................	fábrica.
fan....................	fanega.
felig....................	feligresía.
ferr....................	ferrería.
fort....................	fortaleza.
hab....................	habitantes.
herm....................	hermandad.
igl....................	iglesia.
imp....................	imponible.
ind....................	industria, industrial.
izq....................	izquierda.
jurisd....................	jurisdiccion.
juzg....................	juzgado.
l....................	lugar.
lat....................	latitud.
leg....................	legua.
lim....................	límite, limita.
long....................	longitud.
márg....................	márgen.
marit....................	marítima, o.
merind....................	merindad.
monast....................	monasterio.
N....................	Norte.
NE....................	Nordeste.
NO....................	Noroeste.
O....................	Oeste.
ob....................	obispado, obispo.
prov....................	provincia.
parr....................	parroquia, parroquial.
part. jud....................	partido judicial.
pobl....................	poblacion.
prod....................	productos.
qq....................	quintales.
quint....................	quintal.
r....................	rio.
rent....................	rentas.
riach....................	riachuelo.
S....................	Sur.
SE....................	Sudeste.
señ....................	señorio.
sit....................	situacion, situado, a.
SO....................	Sudoeste.
Set....................	Setentrion, al.
térm....................	término.
terr....................	territorio, territorial.
univ....................	universidad.
v....................	villa.
(V.)....................	Véase.
vec....................	vecino.
=....................	igual.
—....................	menos.
+....................	mas.
×....................	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



TOLEDO: l. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (4), dióc. *nullius* correspondiente al abadiato de San Victoriano (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), es cap. de ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Fosado: SIT. en una peña; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes afecciones de pecho. Tiene 36 CASAS entre los barrios de San Juan, Latiart, Fuen de Campo, San Pedro y Cabezonada, de tal modo distribuidas, que sus vec. dicen con frecuencia que el Toledo de Aragon es mas grande que el Toledo de Castilla; 2 igl. parr. (San Pedro y San Juan) servidas por un solo cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Isuela y San Elias); y buenas aguas potables. Confina con Saravillo, Foradada, Charo y Fosado; en el térm. se encuentra el desp. de Sta. Olaria. El TERRENO es quebrado y poco fértil: por él corren las aguas de dos arroyos llamados *Lanata* y *Sorda*. Hay montes de roble, encina y enebro. Los CAMINOS dirigen á Campo, Laspuña, Fueba y Ainsa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, escalia, vino, cáñamo, frutas y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 50 vec., 371 alm. RIQUEZA IMP.: 43,669 rs. CONTR.: 5,848.

TOLEIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villanueva de *Oscos* (V.): POBL.: 5 vec., 27 almas.

TOLGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Labandera* (V.): POBL.: 10 vec., 50 almas.

TOLIBIA DE ABAJO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelugueros. SIT. en terreno montuoso á orillas del r. *Curueño*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 46 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del diocesano; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Lugueros, Tolibia de Arriba y Arintero. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Asturias por la venta de Vegarada. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

TOLIBIA DE ARRIBA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelogueros. SIT. en terreno montuoso cerca del r. *Curueño*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Tolibia de Abajo, y Villaverde de Cuerna. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Asturias por la venta de Vegarada. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 32 vec., 134 alm. CONTR.: con el ayunt.

TOLILLA: l. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dioc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Gallegos del Rio. SIT. en una hondonada; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes constipados y pulmonias. Tiene 12 CASAS; una igl. anejo de Lober, dedicada á Sta. Inés; una ermita (la Sta. Cruz) y buenas aguas potables. Confina con Rabanales, la matriz, Mellanes y Fradello. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, alguna legumbre, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 15 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 24,600 rs. IMP.: 2,431. CONTR.: 919.

TOLINAS (SAN COSME Y SAN DAMIAN): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Grado (4): SIT. en un valle entre dos montañas, reinan principalmente los aires del N.; el CLIMA es sano. Tiene 48 CASAS en el l. de su nombre, Ermitan, Braña del Acebo, y dos cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños y dotada con 500 rs. anuales. La igl. parr. (San Cosme y San Damian) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita dedicada á San Gervasio, propia de un particular. Confina el TÉRM. N. las Villas; E. Teberga; S. Somiedo, y O. San Martin. El TERRENO es de buena calidad pero quebrado, y le cruza un riach. que nace en la Braña del Acebo y no sirve para el riego, porque el suelo es muy desigual; dicho riach. toma mas adelante el nombre de r. *Cubia*. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que conduce á la prov. de Leon por el puerto de Mesa. PROD.: escanda, trigo, maiz, avellana, castaña, patatas, yerbas y violetas, que cogen los hab. para venderlas

á los farmacéuticos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, caza de corzos, ciervos, melandres, y lobos, osos y otros animales dañinos IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 53 vec., 231 alm CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLIRIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lábiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

TOLMEGAS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Tamoga* (V.): POBL.: un vec., 5 almas.

TOLÓ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de *Toló* (V.): se compone de 5 CASAS unidas á una hora de dist. de la matriz y una pequeña igl. que antiguamente era la parr., como podrá verse en el art. de aquella v.

TOLOBIS: c. de la España antigua mencionada por Ptolomeo con error *Telobis* en la region *Lacetana* (mal escrito tambien *Iaccetania*): Mela espresa que era pobl. pequeña: corresponde probablemente á *Olesa de Monserrat*.

TOLOCIRIO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (9): SIT. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos; el CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun tercianas y cuartanas: tiene 27 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 635 reales y 9 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Pedro [illegible]tol) con curato de entrada y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; los vec., se surten de aguas para sus usos de un caño que hay en los afueras del pueblo: confina el TERM. [illegible] E. Santiuste de Coca; S. Montejo de la Vega, y O. San Cristobal de la Vega; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones y comprende un monte de encina alto y bajo bastante destrozado, y varios prados con buenos pastos: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que de Madrid conduce á Valladolid: el CORREO se recibe en Arévalo, por particulares. PROD.: trigo, cebada, algarrobas y algunos garbanzos; mantiene ganado lanar basto y vacuno, y cria caza de liebres, conejos, perdices y algunas zorras. POBL.: 20 vec., 58 alm. CAP. IMP.: 28,997 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TOLOÑO: cord. de montes en la prov. de Alava: se prolonga desde las conchas de *Ebro*, en particular desde la sierra de Buradon, de O. á E. por N. del cita to r. y v. de Salinillas y Labastida, y de los l. de Rivas y Urzales, hasta incorporarse con las elevadas montañas llamadas de Cantabria. En su cumbre existe un santuario que fue muy célebre en la antigüedad.

TOLORIU: l. con ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Bar con las casas de Berguñás, Arenchs y Sobeix, en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): SIT. en un pequeño llano; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 21 CASAS; igl. anejo de Bar; cementerio y buenas aguas potables. Confina con Aristól, la matriz, Quer y Caba, y el Arseguél. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos, cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 30 vec., 149 alm. RIQUEZA IMP.: 27,730 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TOLOSA: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa, compuesto de la v. de su nombre, de los l. de Belaunza, Berrobi, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Irura, Leaburu, Lizarza y [illegible], y de los barrios de Aldaba y Bedayo. Envia 2 diputados á las juntas de prov., donde ocupa el primer lugar á la izq. del corregidor ó gefe político, y vota con 155 fuegos.

TOLOSA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Guipúzcoa, se compone de 31 v., 2 conc. y 9 l., que al todo forman [illegible] ayunt., que en lo civil pertenecen á la prov. que dejamos designada, cuya cap. es la v. de Tolosa; en lo militar á la c. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra, y com. g. de Guipúzcoa; en lo ecl. á la dióc. de Pamplona, y en lo jud. á la aud. terr. de Búrgos. Las dist. que median entre los pueblos principales del part. y la que de ellos hay á los puntos indicados anteriormente; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos se manifiestan en los siguienestados:

TOLOSA, cab. del part. jud. y de la prov.

2	Amezqueta.																
2	4	Andoain.															
4	3	6	Alaun.														
3 1/2	3 1/2	5 1/2	4	Beasain.													
2 1/2	4 1/2	4 1/2	6 1/2	6	Berástegui.												
2	4	1	6	5 1/2	4 1/2	Cizurquil.											
4	2	6	1	1	6 1/2	6	Gainza.										
1 1/2	4	3 1/2	2 1/2	2	4	3 1/2	2	Icazteguieta.									
3 1/2	3	5 1/2	1	1/2	6	5 1/2	1	2	Lazcano.								
4	3	6	1	1	6	6	1	1	1	Olaberria.							
2	4	1/4	6	5 1/2	4 1/2	1/2	6	3 1/2	6	6	Soravilla.						
3	2 1/2	5	1	1/2	5 1/2	5	1 1/2	1 1/2	1/2	1	5	Villafranca.					
4	2	6	1	1	6	6	1	2 1/2	1	1/2	6	1/2	Zaldivia.				
11	10	13	7	14	8	13	11	12 1/2	8	9	13	14	8	Pamplona, dióc.			
15	15	17	13	11 1/2	17 1/2	17	12	13 1/2	12	12	17	12	12	15	Vitoria, c. g.		
34	34	36	32	30 1/2	36 1/2	36	32	32 1/2	31	31	36	31	32	34	19	Búrgos, aud. terr.	
77	77	77	75	73 1/2	79 1/2	79	75	75 1/2	74	74	79	74	74	77	65	43	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Concejales militaristas	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Dip. del comun	Person. de id.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante.	
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	mrs.	R.	ms.
Abalcizqueta	PAMPLONA.	145	730	36	36	36	1	1	2	1	»	»	9	5	4	3	6	7	2	36	1'4	50691	8627	12000	71318	491	29	99	2
Albistur		177	891	21	21	21	1	1	2	1	»	»	8	13	5	7	6	4	7	50	1'8	51100	10530	8000	69630	393	13	78	5
Alegria		185	941	13	13	13	1	1	3	1	2	1	17	16	15	14	12	9	8	91	1'8	56352	11007	11000	78359	423	19	83	9
Alquiza		110	554	16	16	16	1	1	2	1	»	»	4	2	2	1	3	3	5	20	1'»	52624	6545	3000	62169	565	6	112	8
Alzaga		34	461	6	6	6	1	»	2	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	2	0'3	44084	1904	1000	46985	530	27	104	30
Alzo		78	403	17	17	17	1	1	1	1	2	1	4	2	4	4	1	5	4	24	0'8	26299	4646	3000	33945	435	7	84	8
Amezqueta		320	1611	37	37	37	1	1	2	1	»	»	7	22	13	16	7	9	3	77	3'2	87231	19040	18000	124271	388	12	77	4
Andoain		296	1490	28	28	28	1	1	3	1	2	1	10	14	12	12	11	13	7	79	3'»	95680	17612	14000	127292	430	4	85	15
Anceta		42	211	10	10	10	1	»	2	1	»	»	»	5	1	4	2	»	1	13	0'4	22900	2499	2000	27399	652	12	129	29
Arama		22	111	3	3	3	1	1	1	1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	2	0'2	9728	1309	1000	12037	547	5	108	15
Astiasu		173	871	22	22	22	1	»	4	1	»	»	9	14	6	10	7	6	6	58	1'7	99725	10253	9700	119678	691	27	137	10
Ataun		430	2161	56	56	49	1	1	2	1	2	1	30	21	19	16	13	15	5	119	4'3	153162	25585	20000	198747	462	7	91	29
Balearrain		35	186	10	10	10	1	»	2	1	2	1	»	»	2	3	1	5	»	11	0'2	12100	2082	1500	15682	448	2	84	11
Beasain		225	1132	9	9	9	1	1	2	1	2	1	15	8	9	7	8	5	4	56	2'2	100282	13388	20000	133670	594	3	118	3
Belaunza		41	266	7	7	7	1	1	2	1	2	1	1	1	»	1	»	1	2	6	0'3	30665	2440	1500	34605	844	4	130	3
Berástegui		264	1339	120	120	120	1	1	4	1	2	1	10	10	11	10	12	10	11	74	2'6	89776	15708	10000	115484	437	13	86	8
Berrobi		66	332	25	25	25	1	1	2	1	2	1	1	»	1	1	3	1	1	8	0'6	14520	3817	2000	20337	308	5	61	9
Cizurquil		179	901	18	18	18	1	1	2	1	»	»	10	12	14	9	14	18	10	87	1'8	48124	10650	3700	62474	350	21	69	21
Elduayen		41	206	21	21	21	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	»	8	0'4	30759	2430	3000	36189	882	22	175	23
Gainza		69	347	13	13	13	1	1	2	1	2	1	7	3	3	3	3	1	2	22	0'7	38021	4105	3000	45126	654	»	130	2
Gaztelu		53	277	16	16	16	1	1	2	1	2	1	2	»	3	»	»	4	1	10	0'5	19360	3272	4000	26632	484	7	96	5
Hernialde		50	252	10	10	10	1	1	2	1	2	1	6	3	1	3	2	4	1	20	0'5	29324	2975	2000	34299	685	33	130	4
Ibarra		72	363	10	10	10	1	1	2	1	»	»	4	5	1	4	4	2	4	24	0'7	45352	4284	2000	51636	717	6	142	8
Icazteguieta		33	166	8	8	8	1	1	2	1	»	»	5	3	5	4	10	8	6	41	0'3	24492	1963	2000	28455	862	9	171	11
Idiazabal		238	2198	5	5	5	1	»	2	1	»	»	14	6	6	10	5	7	5	53	2'4	88253	14161	16000	118414	497	18	98	30
Irura		21	407	5	5	5	1	»	2	1	2	1	»	7	3	»	»	1	3	14	0'2	8671	1250	1000	10921	520	1	120	2
Isasondo		98	493	14	14	14	1	1	2	1	»	»	7	4	2	3	1	2	1	20	1'»	40525	5831	8000	54356	554	22	110	9
Larraul		44	224	5	5	5	1	»	»	1	2	1	5	2	1	2	1	2	2	15	0'4	20505	2618	1000	24113	545	1	109	4
Lazcano		148	745	14	14	13	1	1	2	1	2	1	8	11	4	3	4	4	3	37	1'5	80090	8806	10000	98896	665	7	133	16
Leaburu		38	194	11	11	11	1	1	2	1	»	»	1	1	4	»	»	1	1	8	0'4	14520	2260	5000	21780	573	5	112	4
Legorreta		120	605	11	11	11	1	1	2	1	»	»	2	2	4	1	3	4	3	49	1'2	52247	7140	10000	69387	578	5	114	30
Lizarza		134	674	27	27	27	1	1	2	1	»	»	7	11	3	3	4	4	3	35	1'2	32187	7973	4000	44160	329	19	65	18
Olaberria		90	453	9	9	9	1	1	2	1	2	1	2	3	2	3	1	3	3	17	0'9	27123	5355	3000	35478	394	7	78	11
Oreja		24	121	9	9	9	1	1	2	1	2	1	3	4	2	1	2	»	2	14	0'2	11922	1428	4000	17350	722	31	143	13
Orendain		84	423	22	22	22	1	1	2	1	»	»	5	2	4	6	2	2	4	25	0'8	39117	4998	3000	47115	560	30	111	13
Soravilla		31	456	22	22	23	1	»	2	1	»	»	2	1	2	7	2	2	1	17	0'2	24150	1845	2300	28295	912	25	181	13
Tolosa		1037	5125	87	87	82	1	1	5	1	2	1	41	38	46	40	39	47	45	296	10'»	412417	61059	126300	599776	578	13	116	32
Villabona		179	901	21	21	21	1	1	3	1	»	»	22	23	31	26	33	23	28	186	1'8	82891	10650	10000	103541	578	15	114	31
Villafranca		171	861	13	13	9	1	1	2	1	»	»	8	13	5	9	6	5	8	54	1'7	73871	10175	20000	104046	608	16	120	26
Zaldivia		219	1102	15	15	15	1	1	2	1	2	1	12	9	4	5	5	7	4	46	2'2	84740	15030	22000	121770	556	1	110	17
Totales		5816	29284	822	822	805	40	32	86	40	40	20	299	299	256	252	235	247	206	1794	57'»	2295877	347250	403000	3046127	529	26	105	8

SITUACION, CLIMA Y CONFINES. Se encuentra este part. en el lim. oriental de la prov.; el clima es templado y sano, y los vientos mas frecuentes segun las estaciones son los del N. y S. Confinan por N. con el de San Sebastian; E. y SE. con la prov. de Navarra, y al O. con el de Azpeitia; su estension de N. á S. es de 6 leg. y 5 de E. á O.

TERRITORIO. El de este part. está todo erizado de montañas, las cuales son ramales que se desprenden de los Pirineos, cortadas por barrancos y valles en distintas direcciones; estos de corta estension. El monte mas alto que descuella en este terr. es el Aralar, sit. al S., y separa su térm. del de Navarra; su altura es de 3,000 pies de elevacion sobre el nivel del mar, y en su cúspide se encuentran espaciosas llanuras, cubiertas de nieve en el invierno, produciendo en el verano mucha y esquisita fresa y bastante yerba para los ganados. Este monte se enlaza al O. con los de San Adrian, Aizcorri y Aranzazu, los cuales separan esta prov. de las de Navarra y Alava, volviéndose á remontar en el camino de Tolosa á Pamplona por Gaztelu, Oreja y Berastegui, uniéndose con los Pirineos por Goizueta y Arano de Navarra. En la falda N. de este monte se esplotó en otros tiempos una mina cobriza que actualmente se encuentra abandonada. Otro monte que se acerca en altura al anterior es el llamado Hernio, sit. al NO. de Tolosa entre Alquiza y Hernialde. El monte Usturre es de menor importancia que los otros, lo mismo que el Aldaba; en el primero hay canteras de hermosa piedra caliza, y en el segundo muchos castaños, robles, hayas y diversos cas. con una igl. aneja de la parr. de Tolosa. Son infinitos los cerros que descuellan por todo el part., á los que los hab. distinguen con nombres especiales que apenas son conocidos de los demas. Los árboles que en ellos se crian espontáneamente ó por plantacion, son robles y hayas; y en las faldas mas templadas castaños, nogales, fresnos, alisos y abedules. En los montes de Berastegui se estrae mucho metal ferruginoso, que se trabaja en las mismas herrerías, mezclado con el de Somorrostro. Los valles mas notables que entre la escabrosidad de este terr. se encuentran son el de Villabona, que con tierras cultivadas de dicha v., de Cizurquil, Anoeta é Irura forman una hermosa vega que fertiliza el r. *Oria*. Hay otros de menos estension de N. á S.; otro en Alegria que se prolonga al S. hácia Amezqueta, y el mas espacioso entre Villafranca, Beasain y Lazcano. El r. *Oria* atraviesa este part. en toda su long. de S. á N. desde Beasain hasta Andoain, y recoge todas las aguas de su terr.: en la descrip. especial de dicho r. hemos esplicado su curso y el aprovechamiento de sus aguas, por lo cual nos remitimos á su artículo (V.). El *Arajes* entra en este part. al dejar á Navarra, en cuya prov. tiene su origen, desembocando despues en el *Oria*; ademas hay porcion de regatas, arroyos y manantiales que todos confluyen en el r. anteriormente mencionado.

CAMINOS. Cruza por esta parte la carretera de Madrid á Francia desde Beasain á Andoain, en cuyo confin con Urnieta entra en el de San Sebastian. Desde Tolosa se dirigen otros caminos de coches á Pamplona y Bilbao: ademas de estos hay otros varios para carros del pais, caballerías y peatones que van á Navarra por Ibarra, Berrobi y Berastegui á Leiza; otro desde Villafranca á la Burunda, y el que parte de Beasain por Segura y Cegama á Alava.

PRODUCCIONES. No son abundantes en este part. sino únicamente las mas necesarias para el sustento de sus vec., pues los cereales de su cosecha escasamente alcanzan para su consumo; por lo cual tienen comunmente que proveerse de todo el vino, aceite, jabon, aguardiente y otros art. de las prov. y part. limitrofes; algunos años se esportan partidas de tocino del ganado criado en este terr., que asi como el vacuno y el lanar, encuentran abundantes pastos en sus montes y valles.

INDUSTRIA. La agricultura ocupa el mayor número de los hab. de este part.; varios se dedican á diferentes oficios. Las ferrerías y la elaboracion de carbon ocupan á muchos; y las fáb., recientemente construidas en Tolosa, de paños, otros tejidos de lana y de papel continuo, ademas de la de papel á mano, dan tambien ocupacion á muchos braceros. En Irura se ha establecido una fáb. de hierro colado, y en algunos pueblos otros establecimientos fabriles de menos consideracion. El mercado mas concurrido en el part. es el que se celebra en Tolosa todos los sábados; es tambien frecuentado el de Villafranca los miércoles. Hay ademas en diversos pueblos ferias de ganados en un dia del mes. En Beasain se verifica una feria anual el domingo siguiente á la Ascension bastante concurrida.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 33, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 12, penados presentes 14, contumaces 3; de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años, 12 de 20 á 40, y 20 de 40 en adelante; 32 hombres y 1 mujer; 8 solteros y 25 casados; sabian leer y escribir 20, y de 13 se ignoraba la instruccion; 1 ejercia ciencias ó artes liberales y 32 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 19 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 1 instrumento contundente y 5 instrumentos ó medios no espresados.

TOLOSA: v. con ayunt., cap. de la prov. de Guipúzcoa y del part. jud. de su nombre, en la aud. terr. de Búrgos (35 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15), dióc. de Pamplona (10), con adm. de loterías y correos, y parada de postas; es residencia de las autoridades superiores de la prov., y aduana habilitada para la importacion y esportacion por tierra desde Francia (á su frontera 7), y para contraregistro de los géneros y art. procedentes de las de San Sebastian y Pasages, que vayan á Navarra (3) y Castilla (*).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. esta v. á los 12° 8' 45" de lat., en una garganta que forman los montes de Izazcun al E. y de Montescue al O., á la orilla izq. del r. *Oria*, que la baña por S. y E., y sobre el cual abren entrada á la v. dos magníficos puentes de piedra sillar con pretiles de lo mismo de 5 arcos cada uno, sirviendo el del N. para la carretera general de Madrid á Francia, y el del S. para la que dirige á Navarra. Como el pais es montuoso, surcado por varios r., regatas y fuentes, se disfruta de una temperatura benigna, asi en verano como en invierno; siendo en la primera de estas estaciones frecuentes los dias en que reina el viento NE. y en que las nubes impiden la accion directa del sol, y muy pocos los en que domina el S., que aumenta escesivamente el calor; en invierno y primavera caen por lo regular abundantes lluvias, hiela pocas veces, y nunca ordinariamente mas de tres noches seguidas. Las enfermedades que se padecen son las que se contraen accidentalmente por resfriados, insolaciones ú otra causa, sin que se conozcan las intermitentes ni otras procedentes de su clima, estancamiento de aguas que no hay, ni de otros accidentes locales; muy al contrario, las personas atacadas de tercianas en otras prov. logran su curacion frecuentemente con solo trasladarse y permanecer algun tiempo en este pais.

RECINTO É INTERIOR DE LA POBLACION. Ademas de murado, se hallaba en lo ant. enteramente aislado este pueblo con motivo de desprenderse un brazo del r. *Oria* á la entrada por Castilla, el cual corria bañando todo el lado O. de la v. hasta reunirse con el mismo r. á la salida del pueblo al N. Sobre este brazo del r. habia 4 puentes de piedra, por los cuales y los 2 mayores que existen, se entraba solamente á la v. Mas con motivo de la inundacion acaecida en 1801 se trató de ejecutar las obras, que á un ingeniero muy entendido que se llamó al intento, parecieron mas conducentes para precaver en adelante al pueblo de sus malos resultados. En su consecuencia se cegó el brazo del r., que desviándose de su curso, aislaba la v.; pero antes se ejecutó la construccion de un murallon para que lo impidiese. Despues fue llenándose el cauce con escombros en toda su long., y ha resultado en su lugar un camino ancho, habilitado para carruages, los cuales transitan por él tan cómodamente como por dentro de la v., enfilando directamente al puente que se halla á su salida para Francia. Se han edificado algunas casas contiguas al O. con arreglo al plano que hay formado al efecto, y se continúa la construccion de otras, formándose con ellas una calle denominada de la *Rondilla*, en el ant. cauce del brazo del r. Está proyectado ademas y levantado el plano de las calles y plaza que han de formar las casas que se construyan en un campo llano antes cultivado, que á este fin ha adquirido el ayunt., y se halla sit. á espaldas de dicha nueva calle, por donde ha principiado á estenderse la v.

(*) Asi se previene en virtud de la ley sobre modificacion de fueros de Navarra, mas posteriormente ha habido alteracion por la ley del año 1847.

Consta el cuerpo de esta de 6 calles paralelas de S. á N., y 3 transversales; las 3 centrales de las primeras desembocan al N. en la plazuela de las Diligencias, en la que hay 2 buenas fondas bien amuebladas y servidas; una de dichas calles es continuacion de la carretera general de Madrid á Francia, y las otras 2 de la de Aragon y Navarra, tambien para Francia; de manera que los carruages procedentes de Castilla y de Aragon, llegando á la v. por distintas entradas y siguiendo por diversas calles, vienen á encontrarse en la indicada plazuela de las Diligencias. A esta se ha dado mas ensanche, comprando el ayunt. en 1841 una casa, que se derribó para agregarla su área; y habiéndose construido en su circunferencia casas de buen aspecto, queda mejorado aquel punto en su mayor parte.

Comprenden las calles unas 300 casas, muchas de ellas levantadas de nuevo ó reformadas despues de la guerra civil, arreglándose en su construccion al plan y reglamento de edificacion aprobado por el Gobierno de S. M.: todas son de piedra con balcones de fierro, pues van ya desapareciendo los muchos que habia de madera. La plaza mayor llamada Nueva, que es un cuadrilongo de 92 varas de largo y 70 de ancho, sirve para los juegos de pelota y diversiones públicas; hace á ella frente por S. una casa del ayunt., cuya fachada es de piedra sillar con un pórtico de 5 arcos, el escudo de armas de la v. y el mostrador del reloj, puesto recientemente; tiene gran capacidad y patio á su espalda; en ella estan las cárceles del juzgado de primera instancia, la sala para las audiencias del mismo, ademas de otra muy capaz para las grandes reuniones, juntas generales de la prov. y bailes públicos. El frente N. de la misma plaza lo ocupa otra casa de los propios, llamada de los *Toriles*, porque los hay en ella construidos de piedra, en cuyo primer piso estan las escuelas públicas de primeras letras; en el segundo las clases del instituto de segunda enseñanza, y en una pieza baja se custodia la bomba para incendios. Casas particulares forman los otros costados, siendo la que hace ángulo con la de las clases del instituto, la en que se halla el colegio, comunicando con las mismas. La plaza que llaman Vieja está á la entrada por la parte de Navarra, presentando á su frente la casa del ayunt., de buena construccion y con un pórtico de 3 arcos; en su piso principal se hallan la hermosa sala de sesiones, otras 2 con chimeneas, el archivo de la v. y oficio de hipotecas del distr. jud.; en el segundo piso se reune la Sociedad Tolosana de lectura de periódicos y recreo; aqui en esta plaza está el palacio de Idiaquez, actualmente de D. Leon Manso, donde se han hospedado la reina Isabel II y otras personas reales en sus tránsitos; es de piedra sillar muy bien labrada, y su espalda cae al r. *Oria*, que lo baña en direccion oblicua; mas para evitar la irregularidad que tendrian las habitaciones, siguiendo la misma direccion, hay arcos formados en la pared, los cuales dejan regulares todas las piezas. En el centro de la v. se encuentra otra plaza, la cual, derribada la casa alhóndiga en 1841, ha quedado mas espaciosa con el aumento de su area; tambien se han construido en uno de sus frentes dos buenos edificios sobre un pórtico de 11 arcos para el uso público, y se ha subastado la construccion de otros iguales por el mismo estilo, á cuyo fin ha adquirido el ayunt. las casas de aquel lado; en esta plaza hay todos los dias abundante surtido de hortaliza, legumbres, aves, leche y demas comestibles. Finalmente, delante de la igl. parr. hay una plazuela formada por su pórtico y 3 casas, en una de las cuales habita el gefe político y tiene su secretaria y oficinas.

Para el abrigo y comodidad de las gentes que acuden al mercado semanal, hay un *cubierto* enlosado á lo largo de la calle de la Solana, con asientos de piedra por ambos lados, y sostenido por el de la calle con columnas de piedra sillar; sobre él existe una galeria pública, que sirve de paseo en los dias lluviosos, y presenta al S., á la vista de la alameda y del camino de Navarra, su frente bien ordenado con columnas en el centro, 7 arcos en cada uno de sus lados, y 5 ventanas en los estremos.

Se ha construido el año pasado (1848) un nuevo *matadero* espacioso, en el mismo sitio donde estaba el anterior á la orilla del r., al N. de la v. Los proveedores de carnes, cuya venta es libre, estan obligados á matar en él sus reses, y á vender en las carnicerias públicas, sit. en la *Armeria*, donde se han establecido las tablas con separacion; una de estas se surte por cuenta del ayunt. que, espendiendo la carne á coste y costas, contiene á los demas proveedores, para que contentándose con moderada ganancia, no encarezcan el art. sobre su justo precio. En el mismo local, y bajo cubierto, se venden el tocino y pescado, cuidándose de que á beneficio de la abundante agua que ofrece un pozo, sit. en su centro, se conserven limpias las mesas y pavimento que es de losa con vertiente á un caño que desagua en el r.

En el mismo edificio se halla ahora la *alhóndiga*, donde descargan los que de Aragon, Navarra y otros puntos conducen en galeras, carros y caballerias, aceite, jabon, vino, cereales y cualesquiera otros art. de consumo para el vecindario, al cual se anuncian por pregon la existencia y precio: hay en ella un dependiente del ayunt., que cuida de los efectos que alli se depositan, toma razon de lo que se vende y de los derechos municipales que devenga lo vendido.

Las calles estan bien empedradas, las principales con aceras de losa en ambos lados, y en uno solo las demas; alumbrando á todas de noche buenos faroles de reverbero, con tantos mecheros en tubos de cristal, cuantas son las direcciones en que han de dar luz. Para seguridad del vecindario vigilan de noche varios serenos, los cuales estan sujetos á un reglamento.

Establecimientos eclesiásticos. No tiene la v. *otra parr.* que la *igl. de Sta. Maria*, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. Su fachada consiste en un pórtico con una estatua colosal de piedra de San Juan Bautista: una espadaña en el centro, donde estan las 2 campanas mayores y el reloj, que presenta al frente su mostrador, y 2 torrecitas á los dos estremos con campanas menores. Es templo suntuoso de 3 naves, de 180 pies de largo, 115 de ancho y 100 de alto. Consumido por un incendio el dia 9 de octubre de 1781 su magnífico retablo mayor, que era de madera, trató el ayunt. de reemplazarlo con otro; á cuyo efecto, elevado el espediente al Supremo Consejo de Castilla, ordenó esta superior autoridad, oido el informe de la real Academia de San Fernando, que no debia permitirse que se construyera de otra materia que de jaspe. Convenido el ayunt. en este precepto, encomendó á la misma real Academia la formacion del plano á que debia arreglarse, y el cual levantó por comision especial su individuo el arquitecto D. Silvestre Perez. Con arreglo á él se ha ejecutado la reforma de las columnas, pilastras y bóveda del interior, y su retablo mayor de jaspe de las canteras de la prov. con 2 columnas de 36 pies de altura y 5 de diámetro, su arquitrabe y segundo cuerpo; colocándose entre las 2 columnas un cuadro de la Asuncion de 30 pies de alto con 14 de ancho, y en el segundo un hermoso bajo relieve que presenta la predicacion de San Juan Bautista en el desierto: el tabernáculo está aislado, con 6 elegantes columnas y su cúpula, todo de mármol como la mesa del altar, á cuya espalda se halla el coro con su bonita silleria, habiéndolo trasladado del sitio que ocupaba antes á los pies de la igl. Adornan el cuerpo de esta 6 retablos de la misma forma que el mayor, colocados en los dos lienzos de las paredes laterales: en 2 de aquellos hay 2 magníficas estatuas de San Juan Bautista, patrono de la v., y de San Ignacio de Loyola, que lo es de la prov., trabajadas en esta corte por el escultor D. José Piquer, quien se ocupa en ejecutar otras 2 para otros tantos altares. Entre los colaterales y las pilastras se han colocado confesonarios de elegante construccion; de manera que el conjunto de toda la obra interior de la igl. presenta un aspecto agradable é imponente.

Está servida, conforme al plan beneficial aprobado por la real cámara en 1805, por un párroco denominado vicario, 9 beneficiados y algunos capellanes. Se celebran en esta parr. los divinos oficios con decoro y magestad, á lo que contribuye su capilla de música.

El ayunt. es su único patrono: la provision de la vicaria se verifica, previo concurso en Pamplona ante el ob., entre presbíteros naturales de la v. por electores sorteados entre los dueños de las casas de la misma, á quienes despues del sorteo se entrega el pliego cerrado que contiene la censura del tribunal: los beneficios se proveen por el alc., el individuo que le sigue en el ayunt., que antes se denominaba *fiel*, y los 2 beneficiados mas antiguos.

Conventos y capillas. A la salida de la v. para Navarra

existe el conv. de religiosas franciscas de Sta. Clara, á las que estan reunidas las canónigas agustinas de San Sebastian, formando una comunidad compuesta de 21 monjas: fue fundado en 1612, y su linda igl. sirve al culto público. No sucede asi con la del suprimido conv. de San Francisco, sit. á la salida para Castilla; su fundacion data del año 1587; y aunque cedido al ayunt. en 20 de setiembre de 1842 por la Junta Superior de bienes nacionales, no ha sido aun habilitada la igl. para el culto, sino solamente el conv. que sirve de cuartel para la tropa de la guarnicion: toda su fab. se halla en bastante buen estado. En la casa de la Misericordia, al N. de la v., hay una pequeña igl., y se está construyendo otra mayor en lugar de la actual. Tambien se ha erigido una capilla pública el año 1847 en contacto del palacio que han edificado los marqueses de Vargas á la entrada del pueblo por la parte de Castilla.

Edificios notables. Lo son efectivamente las 2 casas de ayunt., la de los Toriles, los palacios de Idiaquez y de Vargas, de que ya se ha hecho mencion, y la casa de Misericordia, cuya descripcion espondremos en la seccion de beneficencia. Solo hablaremos aqui de la casa llamada *Armeria*, único edificio que pertenece al Estado: se construyó á principios del siglo XVII, franqueándose por el ayunt. la area, en la cual habia casas y huertas, el uso de las aguas que servian para un batan, la cal y madera necesarios para la obra, y obligándose á conducir desde Eugui los objetos de fáb. que alli habia. En la que se estableció aqui, se fabricaron cotas de malla, espaldares y armas blancas, y posteriormente espadas y bayonetas que se entregaban en la fáb. de Plasencia; mas hallándose muy en decadencia en los últimos tiempos, solicitó el ayunt. la cesion del edificio bajo un cánon para objetos de servicio público: no se accedió á esto sino con ciertas restricciones, por cuya causa no se han ejecutado las obras proyectadas y solo se han establecido en la casa Armeria la alhóndiga, carniceria y cuartel para la guardia civil.

Instruccion pública. Este ramo, al que siempre ha dedicado su atencion el ayunt., consiste ahora en una escuela pública elemental completa de primeras letras, dirigida por 2 maestros que han obtenido sus plazas por oposicion, dotados con 8,320 rs., y 2 ayudantes que perciben anualmente 2,600: asisten á ella mas de 200 niños, de los cuales pagan un real mensual los que solo se dedican á leer, 2 los que escriben, y 4 los de la clase de aritmética. Hay ademas otra escuela pública de niñas, con 2 maestras dotadas por el ayunt. con 1,760 rs., y en la cual ademas de las labores propias del sexo se enseña á leer y escribir. Las escuelas privadas son 5 de niños y 4 de niñas, siendo tambien en ellas bastante la concurrencia.

Colegio de D. Bernardo Fano. Este colegio abrió sus clases hace ya 12 años, y desde entonces no ha cesado de mejorarse en todos conceptos. Autorizado para su continuacion por real órden de 23 de noviembre de 1845 con arreglo al plan de estudios, aprobado por S. M. en 17 de setiembre del mismo año, quedó habilitado para la enseñanza de los 4 primeros años de filosofia elemental con validez académica, comprendiendo las asignaturas siguientes: *latin y castellano*, *geografia*, *religion y moral*, *historia*, *retórica y poética*, *aritmética*, *álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive*, *geometria y nociones de topografia*, ademas de otros estudios especiales. El edificio está sit. en un estremo de la pobl., teniendo á su frente una gran plaza: la ventilacion que recibe por todos sus lados, sus espaciosas piezas destinadas á dormitorios, enfermeria, aulas, salas de estudio y de recreo, asi como un jardin con juego de pelota y otros establecidos para la honesta y útil distraccion de los colegiales, garantizan su salubridad. Las demas circunstancias que en él concurren, y las condiciones para la admision de alumnos pueden leerse en los prospectos publicados por D. Bernardo de Fano, empresario del colegio. El número de internos se calcula por término medio en 35, á 2,500 rs. anuales; el de medio pensionistas en 5, á 1,680 rs.; el de esternos matriculados en 40 á 80 rs., y el de esternos no matriculados en 20 á 288 rs. cada uno; de manera, que dan un producto de 104,860 rs. al año: el vecindario proporciona ademas al empresario 30,000 rs. para sostenimiento de la clase de filosofia. Las cátedras son desempeñadas por 6 profesores con título de regentes de segunda clase, y por otros 5 dedicados á la enseñanza de asignaturas especiales.

Academia de dibujo y matemáticas. Desde 1.° de octubre hasta 30 de abril hay abierta una academia de dibujo y de principios de matemáticas, á cargo de 2 profesores, que tienen 2 horas de clase por la noche: en ella se instruye á los jóvenes artesanos, principalmente canteros, herreros, albañiles, carpinteros, ebanistas y plateros, en copiar buenos modelos y en los medios de perfeccionar sus labores.

Establecimientos de beneficencia. Para el socorro de los indigentes del térm. de la v. hay una casa de Misericordia, sita estramuros al N. de la misma, separada de ella por el r. y comunicándose sin embargo por el puente de la carretera general de Francia, á la cual presenta su fachada. Antiguamente hubo un hospital dentro de la pobl., pero siendo insuficiente y mal sit. el edificio, se solicitó por el ayunt. y obtuvo del Supremo Consejo de Castilla en 1775 el permiso de edificar á sus espensas otro de mas estension en el punto en que hoy existe, como se ejecutó en los años próximos siguientes; mas quedó consumido todo por un incendio en la noche del 25 de junio de 1813, en que fueron arrojados de este punto los franceses por el ejército hispano-anglo-lusitano que ocupó la v. Construyóse de nueva planta por el ayunt. en los años 1819 y 1820, en la misma area donde estaba el anterior: es un cuadro con un espacioso jardin en medio, 2 cuerpos salientes á los 2 estremos del frente, y la entrada por medio de ellos y del atrio que resulta entre el enrejado, que forma línea con los cuerpos salientes y la fachada mas retirada del centro: en el cuerpo saliente del N. está la bonita, pero pequeña capilla de la casa. Tiene esta piso bajo y principal, utilizándose tambien el segundo á la parte del jardin: todas las salas son claras y bien ventiladas. Recientemente, con motivo de haberse aumentado el número de indigentes, ha sido indispensable agrandar el edificio, como se ha ejecutado en el presente año, llevándose á cabo una parte del proyecto concebido en 1847, para que sirviera de una de las 4 casas en que se recogieran todos los pobres de la prov. Ademas á espensas de una persona piadosa se construye una capilla mas espaciosa contigua á la casa.

El ayunt. es el patrono de la casa, y para su cuidado y administracion nombra los individuos de una junta de beneficencia, que es la que mas especialmente la tiene á su cargo. Admite, segun el reglamento aprobado por el Consejo de Castilla en 24 de diciembre de 1833, á los que siendo naturales de la v. ó avecindados en ella por mas de 10 años solicitan ser recibidos por su indigencia; á los enfermos pobres, aunque carezcan del requisito de naturaleza ó vecindad, á los huérfanos ó niños indigentes y á los espósitos que no siendo prohijados por quienes los han lactado y criado en los primeros años, destina la diputacion general á esta casa. Todos estan bien alimentados, vestidos y asistidos, muy particularmente los enfermos, por el celo de las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, á las cuales en número de 7 con la dotacion de 3,500 rs., se halla confiado el gobierno interior económico del establecimiento. Las niñas para su instruccion, comidas y dormitorio ocupan un departamento enteramente separado de los demas: aprenden las primeras letras, costura, bordado y demas labores convenientes á su sexo, y permanecen en la casa hasta que instruidas debidamente se coloquen de servicio en casas de confianza, ó las recojan algunos deudos suyos. Los niños reciben igualmente la instruccion primaria, y á su tiempo son dedicados al oficio que tienen mas inclinacion ó aptitud, proporcionándoseles por la casa maestros que los enseñen, entre los cuales el de la escuela se halla bajo la inspeccion inmediata del capellan: varios de ellos trabajan en telares los lienzos blancos y de color, las mantas y manteleria que consume el establecimiento. Los valetudinarios y ancianos se ocupan á beneficio de este en los oficios que han ejercido, ó en el cultivo de la huerta y campo de labranza contiguo á la casa y de su propiedad, ó en hacer las obras que ocurren de albañileria y carpinteria. Ninguna persona sana está ociosa, cualquiera que sea su edad. Hay asimismo botica servida por una hermana de la Caridad, como tambien hospital para hombres y mujeres, con muy buena asistencia y el cuidado de las hermanas, las cuales desempeñan todos los demas oficios domésticos, en términos de no haber criado alguno.

El número de acogidos de todas clases existentes en el

establecimiento estos últimos años, es de 220 á 240, y suelen permanecer en él los que han sido recibidos por enfermos hasta su curacion; los niños hasta destinarlos á oficios en la edad competente; las niñas hasta que tienen colocacion, y los inválidos y ancianos terminan alli su existencia. Tambien hay algunas familias y enfermos, á quienes por carecer de medios suficientes para su subsistencia, la junta manda socorrer en sus respectivas casas.

Toda la administracion y gobierno de la casa es gratuito, sin que se pague empleado alguno. Uno de los individuos de la junta se constituye depositario de los fondos, y entrega por libramiento de la misma las cantidades que acuerda pagar, entre las que figura principalmente el gasto mensual de subsistencias, cuya cuenta estendida en el libro correspondiente, presentá la superiora á principios del mes siguiente para el exámen de la junta. Luego al fin del año forma el depositario la cuenta general con los documentos comprobantes que, previo reconocimiento de sus individuos, aprueba la junta, pasándola al ayunt., el cual, vista la censura de su síndico procurador general, presta asi mismo su aprobacion, pasándola á su vez al gefe político, quien la eleva al Gobierno de S. M. Cuando el ayunt. comunica á la junta la aprobacion de su cuenta, se traslada al libro de las anuales y se forma un estracto de los ingresos y gastos del año con la debida clasificacion, que se imprime para conocimiento del público. En el correspondiente al año 1847, que tenemos á la vista, ascienden los ingresos por rentas de fincas y de capitales del establecimiento á 6,419 rs. 16 mrs.: por varios arbitrios á 76,334 rs. 14 mrs.; por eventualidadas y limosnas á 8,636 rs. 29 mrs.; por servicios, manufacturas y objetos utilizados á 10,711 rs.; por estancias de espósitos á razon de 40 mrs. cada uno, á 24,976 rs.; por estancias de militares enfermos á 3,715 rs. 31 mrs.: que con 2,000 rs. de saldo del año anterior, hacen un total de 132,862 rs. 3 mrs. En el mismo año el total gastado importó 132,197 rs. 2 mrs.; siendo el coste de subsistencias, asistencia, medicamentos, ropa de camas y vestir, lavado y calzado de 119,544 rs.; de cuyo fondo se han suministrado á domicilio 7,741 raciones, graduadas á real cada una. Los acogidos en el establecimiento han causado en este tiempo 80,814 estancias; los militares enfermos 786, y los transeuntes 29, que forman un total de 81,629 estancias; correspondiendo 44 1/4 mrs. por cada una, cuyo coste desembolsado no ha sido mayor, porque se producen en la casa varios art. de consumo.

PASEOS. Fuera del cuerpo de la v., mediando un puente á la salida para Navarra, hay casas de buena construccion, que con el conv. de Stá. Clara, hacen frente á la carretera general y á una alameda. Ofrece esta, por su cercania al pueblo y á la orilla del r. *Oria*, un paseo agradable defendido del sol por cuatro hileras de plátanos, castaños de Indias y árboles de varias clases. A corta dist. hay otro mas estendido poblado de igual variedad de árboles, que llaman Igarondo, bañado por el r. *Berastegui*, que pasando á las dos estremidades del paseo por dos puentes de piedra y por otro de dos arcos en la carretera de Navarra, se confunde con el *Oria* al contacto del paseo mas inmediato á la v. Estos dos paseos son los mas frecuentados, especialmente en los dias festivos, en que acuden los tamborileros asalariados por el ayunt., á cuya música baila el crecido número de niños que concurre. Desde la arboleda de Igarondo se prolonga el paseo por la orilla del mencionado r. *Berastegui* por un arrecife de 14 pies de ancho, construido el año de 1845, hasta la plaza del próximo pueblo de Ibarra, teniendo las dos arboledas y esta prolongacion, la ventaja de que no entren en ellas carros ni caballerias. A la salida para Castilla hay otra alameda de forma triangular, con una vistosa fuente en su centro; y al lado del camino de coches sigue un espolon de 8 pies de ancho y 1/4 de leg. de largo.

ERMITAS. La de San Miguel en el barrio de Aldaba, á 1 leg. de la v., es igl. aneja con párroco residente en una casa construida al intento por el ayunt., y dotado con un beneficio de la matriz, á la cual tiene opcion de bajar despues de 8 años de servicio, habiendo beneficio vacante. La de Ntra. Sra. de Izascun está sit. en la montaña que domina por E. la v.: en ella se celebra misa todos los dias festivos por un capellan que tiene esta obligacion; asi como por la misma causa la dicen otros en las ermitas de San Pedro de Urquizu, que se halla al O. en el barrio de este nombre, y en la de San Blas, que ocupa un punto agradable y pintoresco al S. La quinta ermita se llama de San Estéban, y está á corta dist. en el camino de Castilla: es de patronato de la marquesa de Vargas, siendo el de las cuatro anteriores del ayunt. La titulada de San Miguel de Yurreamendi pertenece al palacio de su mismo nombre, propio del señor D. Leon Manso.

TÉRMINO. El de la v. confina al N. con los de Villabona, Irura, Anoeta y Hernialde; al E. con los de Berastegui, Elduayen, Berrobi, Belaunza, Ibarra y Leaburu; al S. con los de Lizarza, Alegria, Alzo, Amezqueta é Icazteguieta, y al O. con Albistur. La dist. mayor de los confines, que es la que media entre los de Villabona al NE. y los de Icazteguieta al SO., ó los de Amezqueta al SE., es próximamente de unas 3 leg. No es fácil espresar la estension de su circunferencia, ni daria exacta idea del terr. que comprende, la indicacion de la long. de la linea que la recorre, formando grandes senos; pues hay puntos en que los term. de los pueblos limitrofes se acercan mucho, como sucede con Ibarra, los cuales llegan hasta el paseo de Igarondo, y los de Hernialde y Anoeta á menos de medio cuarto de leg., cuando en la misma direccion se estienden por otros puntos mas de 1 leg.

BARRIOS. En las inmediaciones de la v. estan los barrios de *Sta. Clara*, *Rondilla* y *Velate*, que reunen 40 casas; y algo mas distantes se hallan los rurales, en que hay 146. De estas, 46 pertenecientes al marqués de Legarda, forman el barrio de *Bedayo*, que tiene su igl. y párroco denominado abad, de patronato del mismo marqués. Otras tantas casas constituyen el de *Aldaba*, en donde hay tambien igl. con su párroco de presentacion del ayunt., y los demas llamados de *San Blas*, *Auzochiquia*, *Urquizu*, *Montescue* y *Sta. Lucia*., son de la felig. de la matriz. En todos existe un mayoral ó alcalde del barrio, encargado de transmitir á sus respectivos hab. las órdenes del alcalde presidente de la municipalidad, y de comunicar á este las ocurrencias notables que merezcan ponerse en su conocimiento.

CEMENTERIO. Extramuros á 500 pasos del cuerpo de la v. por N. está el cementerio general cercado de buenas paredes y con una entrada magnífica por un arco de piedra sillar, que se levantó en el año 1844; en su contorno é interior, en los puntos que no se han de ocupar con sepulcros, hay plantados árboles y arbustos de flores que disminuye la tristeza que inspira aquel imponente sitio del destino del hombre, el cual por otra parte se halla bien ventilado, sin que ocasione peligro alguno á la salud pública.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. El terreno participa de secano y regadio, y es por lo regular de buena calidad, asi es que la agricultura, única ocupacion generalmente de los hab. de los cas. diseminados por el campo, compensa los afanes del labrador. Este recoge varias clases de productos, ocupando las tierras que labra con semillas que alterna sucesivamente, sin dejarlas descansar, y abonandolas con cal y fiemo que los ganados y montes le suministran. Entre estos merece particular mencion la montaña de *Aldaba*, en la que se ven aun algunas fortificaciones y un foso, de suma antigüedad, cuyas obras se atribuyen á los romanos; las de *Chorileguieta*, *Izascun* y *Garmendiola* son tambien bastante notables. Todos estos montes estan poblados de robles, castaños, acebos, espinos blancos, avellanos y varios arbustos, que sirven de guarida á la caza mayor.

RIOS. El principal que cruza el terr. es el r. *Oria*, que pasa bañando la v. por S. y E.; pero antes de llegar recibe la regata de *Otsarain* que desciende de Albistur, poco mas adelante el r. *Arajes*, que viene del valle de Araiz en Navarra, y muy próximamente á la pobl. el r. *Berastegui*; todos los cuales quedan descritos en sus correspondientes art. (V.). Sobre el *Oria*, enriquecido con dichas regatas, hay dos hermosos puentes de 5 arcos cada uno, á la entrada de la v. por la parte de Francia y Navarra, y á 1/4 de leg. al N. otro lateral al camino de coches que dirige á Anoeta y otros pueblos. Antes de la confluencia del *Berastegui* con el *Oria*, tiene el primero uno de dos arcos en el camino de Navarra, y otros dos de un arco cada uno á las dos estremidades del paseo de Igarondo. En el *Arajes* hay dos de ingeniosa construccion, pues dejan recta la direccion del

camino de coches de Navarra, en que estan á 1/2 leg. de la v., atravesándolo el r. muy oblicuamente: sobre este mismo r. se han construido otros tres laterales de un arco para el servicio de las casas de los barrios y pueblos inmediatos. En la regata de *Otsarain*, en el punto de su desagüe en el *Oria*, se encuentra un puente de un arco en la carretera general de Madrid, y otro de dos arcos en el camino de coches que conduce á Azpeitia.

CAMINOS. Atraviesa por las calles de la v. la carretera general de Francia á Castilla, á la vez que empalma con ella aqui en este pueblo la carretera de Navarra: ambas fueron construidas á espensas de la prov. y se conservan en muy buen estado. Otro camino de coches se desprende de la carretera de Castilla, á 1/4 de leg. de la v., y dirige á Azpeitia, continuando hasta Bilbao, no sin tener antes algunos ramales que conducen á Cestona y Zumaya, á Deva y Motrico.

CORREOS Y DILIGENCIAS. El correo de la Mala pasa diariamente para Madrid y Francia, dejando la correspondencia de la v. y la de Navarra, Aragon y Cataluña, cuyo correo entra y sale tres veces á la semana. El servicio de diligencias suele variar frecuentemente, bien por efecto de la estacion, bien á consecuencia de las rivalidades suscitadas entre las empresas de esta corte: en la actualidad pasan diariamente 2 diligencias procedentes de Madrid y otras 2 en esta direccion que vienen de Bayona. De Vitoria á esta c. existe otra en dias alternados; y de 2 en 2 dias una para Pamplona, Zaragoza y Cataluña y vice versa. En la temporada de verano se establece otra para Bilbao por Azpeitia, y algunas mas especialmente en direccion de la costa.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, legumbres, manzanas, lino, castañas y hortalizas, nueces y otras frutas, y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices, codornices, jabalíes, zorros, corzos y gatos monteses; pesca de truchas, anguilas y barbos, siendo las dos primeras especies muy apreciadas y de esquisito gusto.

INDUSTRIA. Los hab. del cuerpo de la v. se dedican á diferentes oficios y surten á su vecindario y al de los pueblos del contorno de los objetos y art. que necesitan: hay canteros escelentes perfeccionados en el pulimento de la piedra del retablo mayor y tabernáculo de la parr., buenos evanistas, carpinteros, albañiles y herreros, de los cuales se ocupaban varios en fabricar bayonetas y armas blancas para el ejército, habiendo casi cesado al presente por el establecimiento de su fáb. en Asturias; en el dia se trabajan machetes, azadas y otras herramientas de labranza para América y para el pais, balcones, cerrajas, baterías de cocina y demas objetos usuales. Hay 2 fáb. de fierro colado, en las que se elaboran tupines, trasfuegos, balcones, cilindros, maquinaria y cualesquiera otros art., cuyos modelos ó dibujos se presenten. En otras 2 fáb. se liman y pulen los cilindros, ruedas y demas máquinas; construyéndose en una de ellas instrumentos de carpintería.

Existen 3 fab. de papel; una dividida en 2 edificios sobre el r. *Berástegui*, frente y á la entrada del paseo de Igarondo, montada con buena maquinaria, en que se fabrica papel á mano de escelente calidad: las otras 2 son de papel continuo, construidas muy en grande con arreglo á los últimos y mejores descubrimientos.

Ultimamente se ha edificado una magnífica fáb. de paños finos, que en nada cede á las mejores del reino: está sit. al S. de la v., en la confluencia del r. *Arajes* con el *Oria* y á la izq. de la carretera de Madrid; el cuerpo principal del edificio ocupa una superficie de 54,892 pies cuadrados, que con 23,112 que tiene la obra hidráulica y secadero de lanas, y 53,500 del pequeño edificio forman un total de 131,504 pies cuadrados superficiales. La fabricacion se hace con máquinas de las mas recientemente inventadas en Francia y Bélgica, de donde se han traido: la maquinaria está movida por las aguas de los 2 espresados r. Todas las operaciones que requieren las lanas, se ejecutan en el edificio; asi es que entran en sucio, y salen convertidas en paños; permitiendo la estension de la fáb. que cada una de aquellas se haga en salas separadas é independientes, capaces, claras y ventiladas. El lavadero, tinte y vapor estan sit. en el pequeño edificio, y separados del grande por un canal, precaviéndose de este modo la contingencia de un fuego. Se fabrican paños con lanas del reino, desde 40 á 80 rs. vara, y finos superiores con lanas de Sajonia: tambien se confeccionan calzoncillos, elásticas y otros art. de tejido de punto, trabajados con máquinas.

Hay un molino dentro de la v. sobre el r. *Oria*, otro en el r. *Berástegui* entre los 2 paseos, 2 sobre el *Arajes* y 4 en la regata de Otsarain: en ellos se muele, ademas del grano necesario para el surtido de la v., gran cantidad para San Sebastian.

COMERCIO. Se importa vino, aguardiente, aceite, jabon, cacao, azucar, garbanzos, frutas secas y otros art., ademas de todos los géneros de vestir, á escepcion del lienzo que para el servicio doméstico se trabaja en el pais con el lino que en su mayor parte se coge en el mismo, y del paño y otros objetos de lana que se elaboran en la fáb.: se esportan por lo general los prod. de sus fáb. de paños, de papel continuo y tirado á mano, de fundicion de fierro, y de las manufacturas de este metal en instrumentos de labranza, machetes, azadas, hachas y clavazon, cuyo valor total no nos ha sido posible fijar, sin embargo de nuestras muchas investigaciones.

MERCADOS. Todos los sábados se celebra mercado, muy concurrido de las gentes del campo, que acuden á vender los prod. de que pueden desprenderse, y á comprar lo que les hace falta: el tráfico principal consiste en granos del pais y de Navarra, á diferencia de otro mercado que hay el primer lunes de cada mes, en el cual el comercio es solo de ganado especialmente vacuno.

POBLACION. Indicada en el cuadro sinóptico la pobl. oficial, debemos añadir, que segun nuestros datos particulares, asciende, incluyendo los arrabales y barrios de la v., á 8,000 alm. RIQUEZA IMP. 599,776 rs.

PRESUPUESTO MUNICIPAL. El de ingresos importa 200,000 rs. procedentes 20,000 de rentas de bienes de propios y de 180,000 de impuestos sobre el vino, carne, géneros coloniales que consume el vecindario, y arriendo de la alhóndiga y peso menor.

HISTORIA. Mucho debemos al ilustre académico Sr. Abella, para reseñar la historia de esta pobl., habiéndose ocupado de ella con su genial diligencia y distinguida erudicion, en el Diccionario geográfico histórico de la Academia de la Historia: quisiéramos en nada separarnos de su respetable autoridad, sancionada por la sabia corporacion que la prohijara; mas no nos es posible seguir nuestro deseo en todas sus partes, y á nuestro pesar estamos poco de acuerdo sobre la parte congetural que presenta la historia de esta pobl. como la de todas aquellas cuyo origen no consta de un modo muy auténtico, lo que sucede con poquísimas en teniendo alguna antigüedad (*).

(*) ¿Habrá quien desee hallar tambien innovaciones en nuestro Diccionario sobre la relacion histórica basada en documentos auténticos, y acerca de aquellos hechos conocidos de todos, ó sobre los que la autoridad del Sr. Abella sea decisiva, por no implicar razon que obligue á desconfiar de la ilustracion o buena fe del historiador, mayormente cuando se refiera á acontecimientos que, por cualquier circunstancia especial de este, debamos suponerle mejor dispuesto que nosotros para haberlos conocido? ¿Habrá mas aun? ¿Habrá hasta quien nos acuse de hurto, si no negamos la noticia de estos hechos á nuestros lectores por solo haberlos referido antes el Sr. Abella, que es precisamente lo que agrava nuestro deber no omitirlos? No será por cierto, en este caso, la ilustre Academia de la Historia, cuyos sabios trabajos nos complacemos altamente en aprovechar y prolijar cuanto nos es posible, siendo muy á nuestro pesar, si alguna vez juzgamos deber orillar ó rectificar algunos de ellos, resistiéndolo nuestra justa consideracion y nuestro respeto. Esta sabia corporacion conoce muy bien para qué lo temamos de ella, que los hechos históricos no son propiedad de nadie, como las invenciones poéticas. La reconvencion estaria en su lugar, cuando espusiesemos igualmente comentarlos hechos sobre los acontecimientos, sin citar el autor y como cosa nuestra; pues estos ya serian propiedad de aquel; pero de ningun modo esponiendo únicamente los hechos cual nos resulten, habida consideracion de los comentarios mismos: esto es de la naturaleza de un diccionario: es mas: es de la naturaleza de la historia. Cuando los hechos se hallan revestidos de la debida autenticidad, cuando son inconcusos, basta referirlos: ¿qué mérito puede hacerse de ello el historiador si los ha presenciado ó los ha tomado de los documentos sobre que debe basar siempre la historia, ó de aquellos escritores que antes que él los historiaron, tomándolos de estas imprescindibles fuentes? ¿Le cabe otro que el mayor ó menor tino filológico al calificar los monumentos y estas relaciones, para determinar si puede ó no fiarles él la suya? Aqui, y si hallando los hechos

Este señor cree que Alfonso el Sábio, por un privilegio despachado en Vitoria, á 23 de setiembre de 1256, reunió las gentes que vivian en cas. esparcidos al rededor del actual sitio de la pobl. y le dió principio sin que hubiese existido antes. Mas, siendo asi ¿cómo Alfonso llamó á aquellas gentes á poblar á *Tolosa*, dando este nombre á la v. que habia de empezar á existir? ¿Pudo ser ideado entonces y con aquel objeto este nombre por Alfonso ni por los pobladores? ¿Era propio de la lengua de aquellas gentes? ¿Pudo satisfacer á Alfonso por significar alguna cosa oportuna para denominar su fundacion? Creemos indudable que este nombre era ya á la sazon de un origen desconocido; habiéndose conservado tradicionalmente, si es que la pobl. á que perteneciera, habia llegado á desaparecer: creemos que este nombre, desfigurado por la huella de los tiempos, y las ruinas de la pobl. á que hubo de ser impuesto (sino existia otra cosa á que estuviese afecto) precedieron de mucho á Alfonso el Sábio; y que este monarca no hizo mas que restaurar una pobl. antiquísima. Y ¿cuál seria esta? Dejando aparte la voluntariedad de Bartolomé Rogatis, en suponer que al principio se llamó *Paladia*, como dice el Sr. Abella, tenemos que hacer lo mismo, ya en la opinion del ilustrado Marco, quien incurre en el error de afirmar la existencia de dos *Iturisas* en la antigüedad, mencionadas una por Mela que reduce á Tolosa, y otra en el Itinerario Romano que coloca en Subiri. Habiendo visto en el art. de aquella ant. c. como era única, mencionada en ambos geógrafos y su reduccion mas probable que es á *Ituren*, nos escusan de ocuparnos contra esta opinion, los eruditos trabajos del maestro Risco, del mismo Sr. Abella, y últimamente, del señor Cortés y Lopez. Este distinguidísimo geógrafo es quien nos presenta la mejor congetura, aunque con la desconfianza inseparable de tales investigaciones. Ptolomeo dió el nombre *Thabuca* á cierta c. de la region de los *Vardulos*, y Cortés, luego de haberse inclinado á situarla en *Zubielqui*, dice: «Si el nombre *Thabuca* viene del hebreo *Thavucha*, que entre otras cosas significa *dolus*..... entonces *Dolosa* debe corresponder á *Tolosa*.» No hay duda que la sinonimia es un gran recurso para la geografía comparada: pero sin otro apoyo, como en este caso y con un significado harto impropio para denominar una pobl., es indicio demasiado débil. ¿Será otro el origen del nombre Tolosa, datando en lo mas ant., y habiendo pasado desapercibido de los geógrafos mayores? Bien pudo suceder asi; pero esto no obstante, y cualquiera que sea la antigüedad á que puedan remontarse los orígenes de esta pobl. y nombre, es preciso desechar con el Sr. Abella la invencion de los falsos cronicones que la atribuyen sede episcopal en los tiempos antiguos; el testimonio de las actas de San German, que tambien se ha citado por prueba de la antigüedad del cristianismo de Tolosa; y el falso Julian Perez, quien, con absoluta ignorancia de la geografía ant. se ha hecho atribuyese Tolosa á los *caristos*.

Y ¿qué valor tendran la opinion de Nuñez de Castro, que refiere haberse hecho en esta villa la entrega de la prov. de Guipúzcoa á D. Alonso VIII, si no lo prueba, y su testimonio es muy moderno para hacer fuerza, careciendo del necesario apoyo en los antiguos? ¿Bastará que en el célebre instrumento de dicha entrega, debido probablemente al famoso Lupian, fraguador de semejantes documentos, resulte haber hecho los guipuzcoanos en Tolosa el juramento, dia de Santiago? Podemos repetir, con el Diccionario de la Academia, que es muy infundado cuanto se ha dicho sobre la antigüedad de Tolosa; pero sin negársela por esto, para lo que tampoco encontramos mucho mejor fundamento. Es verdad que la primer noticia auténtica de ella, resulta en la espresada carta puebla de Alfonso el Sabio; pero esto no basta contra el inconveniente del nombre, que dejamos indicado, para probar que no hubiese existido antes, y que Alfonso no fuese el restaurador en vez de su fundador. Dícese que sufrió un incendio en 1282; pero si la razon en esto fuese haber espedido Sancho IV otra carta puebla de Búrgos á 30 de marzo de 1285, confirmada en 12 de mayo de 1286, y 20 de abril de 1290; tratándose de conciliar por este medio ambas disposiciones, dirigidas á un mismo objeto, el contenido de la de D. Sancho lo apoya poco; pues manifiesta claramente haber sido espedida solo para promover el desarrollo y engrandecimiento de la v. «Para que la puebla que el rey D. Alonso mio padre é yo mandamos facer en Tolosa de Guipúzcoa, se pueble mejor é de mejores homes para nuestro servicio, tengo por bien que cuantos hijosdalgo son á ella venidos é vinieren á la poblar, que sean quitos de todo pecho ellos é los sus solares, é que non den fonsaderas, nin otro pecho, nin derecho alguno, é que sean libres é quitos así como lo eran en los sus solares.» Aun le otorgó este rey otros privilegios, siendo notable el que disponia, que todas mercaderías conducidas de Navarra y Aragon á los puertos de Guipúzcoa, pasasen por esta v. Estos privilegios fueron confirmados por los reyes sucesores, y á su favor Tolosa circuida de buenos muros, se hizo considerable, cabeza de un vasto distrito y numerosas poblaciones: en la época de su apogeo político sus procuradores, que en las juntas generales de la prov. ocuparon siempre el primer asiento al lado izquierdo del corregidor, votando en seguida de los de San Sebastian, lo hicieron con 356 1/2 fuegos; era una de las cuatro poblaciones en que debia residir el corregidor con su tribunal por tres años, como tambien la diputacion de la prov. Fue el punto escogido por esta para archivo y depósito de todos sus diplomas, escrituras, reglamentos comunes, pesos y medidas, y para almacen do armas y municiones de guerra. Tolosa podia formar una compañía de 1,500 hombres armados en guerra. Al valor de sus vec. se atribuye en gran parte la famosa victoria conseguida por los guipuzcoanos sobre los navarros y franceses en 19 de setiembre de 1321 en el valle de Beotivar, distinguiéndose particularmente el caudillo de aquellos Gil Lopez de Oñez: Tolosa quiso perpetuar en sus hijos la memoria de aquella hazaña, celebrando en su comemoracion, todos los años por el dia de San Juan, públicos regocijos.

Las primeras ordenanzas municipales de Tolosa fueron aprobadas por Alfonso XI en 1322 y 1335, y confirmadas por los reyes sucesores. En 1391 se congregó en esta v. la junta general de Guipúzcoa para la defensa de sus libertades, y oponerse á la exaccion de los 100,000 mrs. que pretendian cobrar de ella los recaudadores de Enrique III: enterado este de las inmunidades de la prov. alzó el tributo. Los vec. de Tolosa con otros guipuzcoanos al favor de la guerra de Castilla con Aragon y Navarra se apoderaron de los l. de Areso y Leiza, y en 27 de setiembre de 1430, el rey de Castilla dispuso que continuasen en la posesion y aprovechamiento de ambos l. navarros, cuyas fort. con las de Larraun, Gorriti y Lecumberri habian sido derribadas en el intermedio por los guipuzcoanos, hermanados con los beaumonteses. Por privilegio del mismo D. Juan II de Castilla, dado en Cantalapiedra á 7 de junio de 1443, y confirmado en Astudillo á 21 de junio de 1451, obtuvo Tolosa, que sus alcaldes ejerciesen jurisd. privativa, en primera instancia, sobre los vec. de su part. En 1457, el rey D. Enrique IV mandó derribar la casa fuerte de Zaldivia, sita en Tolosa, en razon de los trastornos ocasionados por las parcialidades de Oñecinos y Gamboinos que tanto agitaron la prov. En 6 de mayo de 1463 ocurrió un alboroto en esta pobl., con motivo de haberse presentado en ella un judío llamado Gaon, exigiendo cierto tributo con título de pedido, como sucediera en tiempo de Enrique III, y pereció á manos del tumulto: el rey Enrique IV, informado de la esencion que disfrutaba la v. como toda la prov. limitó el castigo de este esceso á la demolicion de la casa en que se habia cometido, y reconoció la esencion de Tolosa como sus antecesores. Mediaron grandes discor-

fuera de su debido punto de vista procede á fijarlos en él, es donde el historiador presenta el mérito que el artista, al clasificar y descri-
bir un monumento: cuando este no hace mas que simplemente citarlo, entonces es lo mismo que el historiador considerando solo en la
sencilla relacion de los acontecimientos: pues claro es que ó los han visto por si mismos, ó los conocen por la autoridad de otros. Cuando
la verdad de los hechos no está aun decidida de un modo absoluto, habiendo sobre ellos diligencia de opiniones, entonces es cuando se
hace muy oportuno citar todos los escritores que los han mencionado con su sentir respectivo, y es indispensable nombrar aquellos cuya
opinion se adopte, mayormente cuando no se estime decisiva, porque es preciso autorizarse, y debiéndose suponer que esta adopcion es
hecha en resultado del exámen de todas las opiniones, siempre da alguna mayor validez á la prohijada. Estos principios son los que pre-
siden á nuestro trabajo histórico: hemos creido hallarlos en el ejemplo de los mas respetables escritores desde el mismo Herodoto, ver-
dadero padre de la historia.

dias entre San Sebastian y esta v. sobre la jurisd. de Andoain, Alquiza y Aduna, y se transigieron en 1474, estableciendo buena amistad entre ambos concejos, y tregua por ciento y un años.

En 17 de noviembre de 1512 encargó el rey Católico la defensa de esta v., a Bernardino de Lezcano, temiendo fuese invadida por el ejército francés, que al mando del duque de Borbon tramontó el Pirineo: sus vec., capitaneados por Iñigo Martinez Zaldivia, tuvieron mucha parte en la derrota de la retaguardia de este ejército al retirarse del cerco, que puso á San Sebastian. Tambien sobresalieron las armas de Tolosa en la célebre batalla de Noain de 1521, en que fue batido el ejército francés al mando de Andrés Esparroso. Cárlos I revistió de toda la autoridad sus ant. ordenanzas municipales en 5 de agosto de 1532; y en su tiempo se desmembró de la jurisd. de Tolosa el pueblo de Villavona, que obtuvo título de villa. En el reinado de Felipe II, se trató con empeño de llevar á cabo el interesantísimo proyecto de unir los r. *Oria* y *Urumea* para establecer la navegacion desde Tolosa á San Sebastian. En 1614 se le separaron Alegria, Alvistur, Abio, Amezqueta, Abalaiqueta, Amasa, Anoeta, Andoain, Beliarrain, Berástegui, Eldoayen, y Cazteguieta y Orendain, que fueron hechas villas por Felipe III. Con esto, la numerosa compañía que antes podia armar en guerra, quedó reducida á 600 ó 700 hombres: desde entonces tampoco botó en las juntas provinciales, mas que con 155 fuegos. En 1616, pensándose erigir un obispado en Guipúzcoa, lo que no tuvo efecto, Tolosa fue designada para residencia de la sede, no obstante su condicion de v. Los servicios de su gente de armas fueron señalados en la toma de Zocos y Ziburu de Francia en 1636, y en el sitio de Fuenterrabía de 1638, en que guardó el puente de Mendlolo cerca de la plaza. En 29 de junio de 1719, entró en Tolosa el teniente general, marqués de Sylli con 500 caballos y 2,000 infantes. En 1800 dispuso el rey Cárlos IV que el corregimiento quedase fijo en Tolosa; pero no se cumplió, continuando en la misma alternativa que anteriormente.

Llegada la heróica guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, Tolosa reprodujo de un modo eminente sus ant. y constantemente repetidas muestras de su genio independiente y virtud cívica. Se alzó decida contra la opresion estranjera, mas no pudo escusarla, y hubo de recibir una guarnicion francesa considerable que robusteció y aumentó con esmero las fortificaciones, con lo que pudo conservarla hasta el año 1813; y en aquella época dar un aspecto considerable á su reduccion, que fue emprendida por el ejército aliado.

Entre seis y siete de la tarde del dia 25 de junio, empezó el ataque general: D Gabriel de Mendizabal, Longa, el teniente coronel británico Williams ect., al mando en gefe del general Graham, se distinguieron como era costumbre y propiedad de su bizarria: por otra parte, el general Foy, se hallaba en todo con gran valor y las mas acertadas disposiciones; pero al fin fue obligado á abandonar la v. y replegarse á Andoain: el vecindario recibió á los aliados ya muy de noche, con sumo aplauso y universales victores, olvidando sus anteriores padecimientos. No dejaron de ser estos notables, y aun tuvo que sufrirlos nuevos en los trastornos civiles posteriores. Al empezar la desastrosa guerra seguida á la muerte de Fernando VII, se hicieron aquí grandes trabajos de fortificacion por las tropas liberales; pero convencidas estas, por el aspecto que tomaron las cosas del pais en 1835, que no la podian conservar, la abandonaron en la noche del 4 de junio. Los carlistas la ocuparon luego, mas sin darle tampoco importancia militar, demolieron las fortificaciones, que no se restablecieron despues. Tambien estuvo en ella D. Cárlos, seguido de su córte, aunque permaneciendo poco tiempo: fue notable la entrada que hizo en medio de vivas y aclamaciones en febrero de 1837. Sita en el teatro de aquella guerra, trabajoso y prolijo seria detallar y aun indicar solo las diferentes alternativas y ocurrencias de esta pobl.; y se escusa por considerarlo todo de un interés secundario.

El escudo de armas de Tolosa ostenta un cast. en campo rojo. Entre los numerosos hombres célebres de que ha sido cuna, deben citarse los famosos militares Domenjon, Antonio y Domenjon Gonzalez de Andia, padre, hijo y nieto; Juanes de Yurreamendi, Martin Ruiz Yurreamendi, Alberto Perez de Regil, Juan Perez Anciondo, D. Pedro Aramburu, D. José Francisco Aramburu, D. Alonso Idiaquez, consejero de Cárlos V, Martin de Gaztelu, testamentario del mismo emperador; D. Francisco Fernando de Inarra y Alodo Isati, hijo de pila del infante D. Francisco Fernando; Fr. Francisco de Tolosa, general de la órden de San Francisco, ob. de Tuy, autor de las Demostraciones Católicas, impresas en Bilbao año 1612. El célebre abogado Martinez Zaldivia, autor de un tratado inédito de las antigüedades y cosas de la prov. de Guipúzcoa. Fr. Francisco de San Julian, que publicó una obra titulada *Tribunal Regulare*. Miguel Elizalde, capitan de mar y autor de un libro de aritmética y geometría. Martin de Anchleta, autor de una relacion de de las entregas de las reinas de España Doña Ana de Austria é Isabel de Borbon, sobre el r. *Vidasoa*. D. José Lapaza, traductor de la historia del conde de Saxe. D. Diego Lezcano, autor del *Ensayo sobre la nobleza de los vascongados*.

TOLOSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del r. *Júcar*.

TOLOSANA: desp ó cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Murillo de Gállego. Pertenecia al monast. de benitas de Jaca y tuvo alc. ordinario.

TOLOUS: es muy verosímil que bajo este nombre figure en el Itinerario romano la v. de Monzon (prov. de Huesca): así lo opinó Zurita.

TOLOX: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Coin (2), aud. terr. y c. g. de Granada (21). SIT. entre los r. *Moagil* y de los *Bolos*, donde le combaten los vientos del N. y O. y con menos frecuencia los del E. y SE.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las estacionales y algunas tercianas. Tiene 600 CASAS; una de ayunt. en la que tambien se halla la cárcel y el pósito; escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos, dotada con 1,100 rs. anuales, y otra para niñas á la que asisten unas 20 discípulas; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura párroco y un beneficiado; una ermita sit. en la plaza con el título de la Vera-Cruz; cementerio en parage ventilado, y 2 fuentes en los afueros y otras muchas á mayor dist., todas de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Yunquera; E. Guaro; S. Marbella, y O. Parauta. El TERRENO es montuoso con alguna parte de campiña, no siendo muy productivo en granos por estar casi todo él plantado de olivar. Báñanlo 4 r. llamados *Grande*, *Verde*, *Moagil* y los *Bolos*; los 3 primeros nacen en sierra Blanquilla, que se halla poblada de arbolado y arbustos, y el último en Sierra Parda. En el r. *Moagil* existe un agua mineral, que denominan amargosa, la que en el pequeño baño que hay formado, ha producido admirables efectos en ciertas enfermedades y con especialidad en las personas que padecen dolor de estómago. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, poniéndose en muy mal estado durante el invierno; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Coin por medio de balijero. PROD.: pasas, higos, aceitunas, esparto y pocos cereales; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza de conejos, perdices, corzos, jabalíes y cabras monteses. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y 3 de aceite en decadencia. POBL.: 509 vec., 1,999 alm. CAP. PROD.: 6.018,330 rs. IMP.: 198,333: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 15,485 rs. CONTR.: 56,951 rs. 23 mrs.

TOLLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal de *Goyan* (V.).

TOLLO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Vega de Liebana. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 16 CASAS: escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso y presentar del duque del Infantado, y buenas aguas potables. Confina con pueblos de su ayunt. El TERRENO es montuoso, formando cordilleras y valles por los que corren algunos arroyuelos mas ó menos importantes. Los CAMINOS son locales, estrechos y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

TOLLOS: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Concentayna (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): SIT. al pie de la parte meridional de la montaña llamada Tosal de la Chona: le baten con mas frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 60 CASAS; la de la cárcel inútil; una igl. dedicada á San Antonio de Padua, aneja de la de Facheca, y un cementerio al S. á corta dist. de la pobl.; los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay á la salida del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Alcalá; E. Ebo y Castells; S. Facheca, y O. Benimasot: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones; comprende una pequeña ald. llamada Capaymona y el cas. Rafalet (V.); el monte denominado Alfaro al E. y el Tosal de la Chona al N. con olivos, encinas y monte bajo. El TERRENO es secano de mala calidad en su mayor parte. Los CAMINOS son de herradura para Denia y Alcoy en mal estado. El CORREO se recibe de Concentaina por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, olivas y alguna cebada; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 253 alm. CAP. PROD.: 313,033 rs. IMP.: 16,367. CONTR.: 2,854 rs.

TOMADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas, y felig. de San Pelayo de *Navia* (V.).

TOMADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de San Martin de *Borreiros* (V.).

TOMADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboadas, felig. de San Mamed de *Torre* (V.). POBL.: 6 vec., 23 alm.

TOMANIL: térm. rural en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de Morell. POBL.: 1 vec., 6 alm. CAP. PROD.: 165,666. IMP.: 4,969.

TOMAREN: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise: SIT. en la parte de O. y contigua al pueblo de Masaga. Consta de unas 30 fan. de tierra de primera calidad por estar cubiertas de arena, y á las orillas de un espacioso lago de lava volcánica, en cuyas orillas y en taladros de 2 á 5 varas, hay variedad de árboles frutales: el TERRENO de lava, PROD.: maiz; legumbres y hortalizas; y se cria muy buen viñedo aunque de secano, por razon de la feracidad de la arena que lo cubre.

TOMARES: v. que forma ayunt. con San Juan de Aznalfarache, en la prov., part. jud. (cuartel de San Roman), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3/4 leg.): SIT. en un cerro al O. de la capital, con CLIMA benigno, viento E., padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 70 CASAS, bajas en lo general, 4 calles; casa de ayunt.; cárcel; escuela de niños dotada con 2,200 rs.; otra de niñas con 1,100; una fuente á la entrada E. de la pobl.; igl. parr. (Ntra. Sra. de Belen), curato de entrada, y cementerio en los afueras entre S. y O. Su TÉRM., que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. una, confina por N. con los de Camas y Castilleja de Guzman; E. con el de Sevilla; S. con San Juan de Aznalfarache, y O. con térm. de Ginés, Bormujos, y Mairena del Aljarafe, comprendiéndo la venta de Mascareta y la de Saudin, que ocupa el lugar en que existió una pequeña poblacion de este nombre. El TERRENO, secano y de buena calidad: PROD.: aceite, que es la mayor cosecha, trigo, y cebada; hay alguna caza de perdices. Los CAMINOS son al condado de Niebla, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla, por propio tres veces á la semana. IND.: la agrícola y una fábrica de plomo. POBL.: 93 vec., 396 alm.

TOMAS-ARZU: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

TOMAS (STO.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller, y felig. de San Martin de *Moreda* (V.).

TOMASENA: cas. con dos habitaciones en el barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

TOMBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo, y felig. de San Estéban de *Noalla* (V.).

TOMBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt., y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

TOMBO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro, y felig. de San Ciprian de *Dascobas* (V.).

TOMBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, feligresia de San Salvador de *Fuenmiña* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

TOMBO (RIO): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados, y felig. de San Vicente de *Oubiña* (V.).

TOMBRIO DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Toreno. SIT. en un valle cuyas aguas vierten al *Sil*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 86 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Tombrio de Arriba y Toreno. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos para el ganado que cria. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 86 vec., 328 alm. CONTR.: con su ayunt.

TOMBRIO DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Fresnedo: SIT. en un valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 62 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion particular; y buenas aguas potables. Confina con Tombrio de Abajo, Langre, Berlanga y Castellanos. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino, alguna hortaliza y pastos para el ganado que cria. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 62 vec., 230 alm. CONTR. con el ayunt.

TOMÉ (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, felig. de Sto. Tomé de *Canceladas* (V.). POBL.: 11 vec., 46 alm.

TOMÉ (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 8 vec., 43 alm.

TOMÉ (SAN): ald. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Eufemia de la *Real* (V.).

TOME (STO.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea, y felig. de San Andrés de *Penosiños* (V.).

TOMÉ (STO.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. la Puebla de Tribes, y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 6 vec., y 30 alm.

TOME DEL PIE DEL PUERTO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie de las sierras carpetanas, y sobre la carretera de Madrid á Francia; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes reumas. Tiene 159 CASAS distribuidas en 3 barrios titulados Rosuero, Villarejo y Rades; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs., en el barrio Rosuero una buena casa, con esquileo, propia del Mayorazgo de D. Mariano Saenz de Zenzano; 3 ermitas San Juan Bautista, San Roque y San Sebastian; la 1.ª en el barrio de Rosuero; la 2.ª en el de Villarejo, y la 3.ª en el de Rales, que distan 1/4 leg. uno de otro; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apostol) servida por un párroco que nombra el prior del Escorial; el campo santo está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las que descienden de las sierras. Confina el TÉRM: N. Cerezo de Arriba y de Abajo; E. Comunes de Riaza y Sepúlveda; S. Seguero, y O. Aldealapeña: se estiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende la venta de Juanilla, que tiene cuantas comodidades puedan apetecerse, y un tiro de diligencias; dos montes de roble llamados alto y dehesa boyal, pertenecientes á los propios; otros dos de particulares conocidos por Mata de San Andrés, y el chaparral; el 1.º de robles y el 2.º de encinas, y bastantes prados de riego y de siega con buenas yerbas y arbolado de roble y fresnos: le atraviesan 2 arroyos titulados la *Garganta*, y del puerto de *Somosierra*: sobre los cuales y en la carretera hay 2 puentes de piedra de silleria: el TERRENO es escabroso y de inferior calidad: CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes y la predicha carretera de Madrid á Francia: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: centeno, lino, legumbres, pastos y leñas: mantiene ganado lanar fino, vacuno, y asnal; y cria caza

de liebres, conejos, y perdices. IND.: la agrícola, y 3 molinos harineros. POBL.: 148 vec., 509 alm. CAP. IMP.: 66,902 rs. CONTR. 20'72 por 100.

TOME DO MAR (SAN): jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las v. de Portonovo y San Tomé de Mar, y las felig. de Deiro, Méis San Martin, Méis San Salvador y Sisan, cuyo juez ordinario era nombrado por el marqués de Monte Sacro.

TOMEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis, y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

TOMELLOSA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): SIT. al pie de un cerro y combatida principalmente de los vientos N. y S., goza de CLIMA sano: tiene 112 CASAS, la consistorial, hermoso edificio con soportales; dos fuentes de abundantes y buenas aguas; un pósito con el fondo de 90 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 24 alumnos, dotada con 1,450 rs.; una igl. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Balconete: confina el TÉRM. con los de Archilla, Romancos, Balconete, Valfermoso y Valdeavellano; dentro de él se encuentran 6 fuentes y una ermita (La Soledad): el TERRENO fertilizado por el *Tajuña*, cuyo paso facilita un puente de piedra, es de buena calidad, participa de quebrado y llano, y comprende 2 montes poblados de roble y otras leñas: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en buen estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres, patatas, frutas, cáñamo, miel, cera, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y algunos lobos; en el *Tajuña* se crian barbos, truchas y anguilas: IND.: la agrícola, un molino harinero, otro aceitero y dos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 75 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 2.215.000 rs. IMP.: 110,750. CONTR.: 8,968.

TOMELLOSA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Huete.

TOMELLOSO: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (13 leg.), part. jud. de Alcázar de San Juan (5), aud. terr. de Albacete (16), dióc. de Ucles (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. en una dilatada llanura, es de CLIMA frio, reinan los vientos N., O. y SO., y se padecen tan solo las enfermedades estacionales, esporádicas y hereditarias: tiene 778 CASAS, todas de piso bajo sin incluir las del barrio del *Altillo* (V.), que se halla al estremo O. de la poblacion y antes perteneció á la v. del Campo de Criptana; casa de ayunt., cárcel, 3 grandes paneras llamadas tercias, la del Rey, la de San Juan y la de Santiago; 2 pósitos, 4 posadas; una escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 90 niños; 2 de niñas, sostenidas por retribucion en las que se educan 60; igl. parr. (La Asuncion) con curato de térm. y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Órdenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; una ermita con culto público, dedicada á San Francisco, y en los afueras los humilladeros de la Cruz-Verde y el Calvario: el cementerio se halla al S., SE. próximo á las calles, por haberse estendido la pobl. por aquella parte desde que se construyó. Se surte de aguas de los pozos que hay en las casas, sumamente profundos. Confina el TÉRM. por N. con los de Pedro-Muñoz y Campo de Criptana; E. Socuéllamos; S. Alhambra y O. Argamasilla de Alba; estendiéndose desde 1/4 á 2 leg. por cada uno de los puntos en figura harto irregular, y comprende el cas. de las Valsillas á 2 leg. E., SE.; el de Pinilla á 1 leg. NNE.; Vista-alegre 3/4 NE., y el coto ó casa de los árboles á 2 1/2 leg. al N., con otras muchas casas de labor ó quinterías para la residencia de los cultivadores, resguardo de las yuntas y aperos de labranza. Solo el *Záncara* baña el térm. formando un corto trecho su lim. septentrional. El TERRENO, aunque llano en su mayor parte, es muy elevado, descubierto, ventilado y aun árido en su superficie, habiendo facilidad de examinar las multiplicadas capas que lo forman por la inmensa profundidad de sus pozos: estas capas son de muy distintas naturalezas, alternando de dos en dos de arriba abajo y con una estratificacion concordante, siendo la superior de arcilla con mas ó menos arena y la inferior de arena casi sola. Los CAMINOS son generales, llanos y de ruedas; cruzando el de Manzanares á Villarrobledo, ó sea de Andalucía á Valencia, que atraviesa la v. por su parte central: el CORREO se recibe en Manzanares por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo candeal de primera calidad, centeno, cebada, azafran, y mucho vino; se mantiene ganado lanar, mas de 200 pares de mulas de labor, 30 de caballerías menores, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: un molino de chocolate; 40 telares de pañete, mantas y lienzo comun, manejados por las mujeres; elaboracion del esparto, miera y aguardiente, y todos los oficios necesarios para las necesidades del pueblo, particularmente los que hacen relacion á la agricultura: se esportan el vino y cereales, importándose aceite, naranjas, frutas y yeso. POBL.: 941 vec., 4,705 alm. CAP. IMP.: 396,310 rs. CONTR.: con inclusion de culto y clero 70,796 27.

Este pueblo es muy moderno: se empezó á formar de unas quinterías en el sitio llamado heredades del Thomillar, subsistiendo todavía una de aquellas, que hoy es la mas vieja de las 4 casas que hacen esquina á las 2 calles de Belen y del Monte: el primer libro de bautismos principió en 8 de setiembre de 1552, en cuya época no pasaba de 30 vec., no habiéndose bautizado en los 10 primeros años mas que 29 individuos: su incremento posterior ha sido prodigioso.

TOMENTOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 5 vec. y 24 almas.

TOMEZA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Mourente (1/2). SIT. á la falda occidental de los montes de Justanes: vientos mas frecuentes N., S. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 84 CASAS, y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de entrada, y patronato ecl. y real: tambien hay una ermita dedicada á San Cipriano sobre una altura donde existió un cast. perteneciente al duque de Sotomayor, cuando era señor jurisdiccional de esta parr. Confina N. Marcon; E. montes de Justanes; S. Bentola, y O. Salcedo. El TERRENO es silíceo, y lo baña el r. llamado *Tomeza*, que nace en Bertola y se dirige á Pontevedra, donde confluye en la ria: la parte montuosa ofrece robles, pinos y algunos castaños. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, lino y esquisitas frutas: hay ganado vacuno, de cerda y lanar: caza de conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 84 vec., 273 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOMILLOSO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 4 leg. S., hace 400 fan. y mantiene igual número de cabezas.

TOMIÑO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. á la der. del r. *Miño* en el estremo meridional de la prov.: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Amorin, San Juan; Barrantes, San Vicente; Bilumean, San Benito; Currás, San Martin; Estás, Santiago; Figueiró, San Martin; Forcadela, San Pedro; Goyan, San Cristobal; Pinzas, Sta. María; Piñeiro, San Salvador; Sobrada, San Salvador; Taborda, San Miguel; Tebra, Sta. María; Tebra, San Salvador y Tomiño, Sta. María (cap.). Confina el TÉRM. municipal por N. con los de Tuy y Gondomar; al E. con el rio *Miño*; por S. con ayunt. de la Guardia, y al O. con los de Oya y Bayona. El TERRENO participa de monte y llano, y de las 3 calidades: le cruzan los riach. de *Piñeiro*, que nace en la parr. de Malvas: el de *Pinzas* cuyo origen existe en la parr. del mismo nombre, el *Barrantes* que nace en los montes de dicha felig.: el de *Cobelo* que nace en Estás, y el de *Pazo* cuyo nacimiento existe en la felig. de Goyan; sobre todos hay puentes para servicio de los pueblos; y todos van á desaguar al r. *Miño* en direccion de N. á S.: en la parte montuosa únicamente se crian tojos y yerbas de pasto. Los CAMINOS se dirigen á Tuy, Oya y otros puntos; su estado es regular. El CORREO se recibe en la adm. de Tuy, y en una cartería que hay en Goyan. PROD.: maiz, trigo, centeno, castañas, judías, vino, patatas, lino, maderas, y frutas: hay ganado vacuno, y poco lanar y cabrío; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas, lampreas, sabalos y salmones. IND.: la agrícola, molinos harineros, y sierras de agua para corte de maderas.

POBL.: 2,442 vec., 8,740 alm. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

TOMIÑO (STA MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (2). SIT. en terreno quebrado á der. é izq. de un riach. denominado de *Barrantes*, afluente del *Miño*: aires mas frecuentes N. y O.: CLIMA templado y sano. Tiene 416 CASAS en los barrios de Barro, Cotro, Monasterio, Piedra, Piedrado Couto, San Benito, Sanomedio, Seijo, Vilar y Villachan. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cada uno de los cuales dan al maestro un ferrado anual de maiz. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato real y ecl.: hay tambien 2 ermitas dedicadas á San Benito y á San Sebastian. Confina N. con las parr. de Barrantes y Vilamean; por E. con Taborda; al S. Forcadela y Estás, y O. Burgueira y Loureza. El mencionado riach. de *Barrantes* cruza por el centro de la parr., tiene 2 puentes para gente de apie; tambien atraviesa otro riachuelo llamado de *Tebra* que tiene un puente por donde cruza el camino que va á Tuy, y ambos riach. desaguan en el *Miño*. El TERRENO es de mediana calidad: hácia el O. existe el monte de la Magdalena que prod. carrascas, cuya leña aprovechan los vec. para combustible; habiendo algunos cercados donde se crian robles, pinos y alcornoques. El CORREO se recibe de Goyan tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, maiz, vino, habichuelas, castañas, naranjas, limones y otras frutas: hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricultura, y molinos harineros. Los dias 14 y 23 de cada mes se celebran ferias de ganado vacuno. POBL.: 416 vec., 1,662 alm. CONTR.: con las demas parr. del ayunt. (V.).

TOMONCA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TOMPAL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de Castellciutat.

TOMPES: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

TOMPES (BARRANCA DE): cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

TONCONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra, felig. de Sta. Cruz de *Ribadulla* (V.).

TONDELUNA: ald. dependiente de Ojacastro con cuya pobl. forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. SIT. en una altura al E. de su matriz de la que dist. 1/2 leg.; con buena ventilacion y CLIMA frio: se padecen algunas pulmonias y afecciones de pecho, por razon de las muchas humedades. Tiene 6 CASAS, y varias fuentes de agua de escelente calidad, alguna de ellas próxima á la ald., de que se surten los hab. El TERRENO por lo general montuoso y quebrado, es de mediana calidad; habiendo en él árboles frutales de diferentes especies, entre las que sobresalen los manzanos y cerezos. Se encuentran varios prados que crian yerba para toda clase de ganado. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres: hay ganado lanar, cabrio y vacuno, bastante caza de perdices. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con *Ojacastro* (V.).

TONA (SAN ANDRÉS DE): l. cab. de ayunt. que forma con Collsespina en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 1/3 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). SIT. en el llano de esta c., al pie N. de una cord. de cerros, prolongándose la mayor parte de la pobl., sobre la carretera de Vich á Barcelona; goza de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 400 CASAS; un ant. cast.; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,900 rs. vn., concurrida por 20 alumnos; otra para niñas; una igl. parr. (San Andrés) de la que es aneja la de San Cucufate de Gavadons, servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina N. Mallá; E. Seva; S. Hostalets y Baleñá, y O. Collsespina; en él se encuentra un pequeño monte aislado conocido por Castell de Tona, por hallarse en su cima las ruinas de un cast.; tambien contiene las de la ant. igl. parr. El TERRENO es llano, aunque en trecortado de algunas colinas mas ó menos elevadas, le fertiliza una riera que toma el nombre de la pobl., y concluye su corto curso, desaguando en el r. *Gurri*. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por aquella la citada carretera de Vich á la cap. de prov., y por detras del cast., el camino que conduce á Manresa. El CORREO se recoge en Vich. PROD.: trigo, legumbres, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. POBL. y RIQUEZA, unida la de Collsespina, 319 vec., 1,651 alm. CAP. PROD.: 9.453,000. IMP.: 236,315.

TONADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Salvador de Leirado.

TONCECA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limes* (V.).

TONCIELLO (EL): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de *Vierces* (V.).

TONDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y feligresia de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

TONDA (LA): monte muy elevado y de figura casi redonda que en el térm. de Talamantes, prov. de Zaragoza, part. jud. de Borja, descuella en medio de la gran cordillera que desciende desde el Moncayo á Tabuenca, y basta las riberas del *Jalon*: se halla muy vestido de carrascas, romeros y otros arbustos, donde se mantienen muchos cerdos. Hay señales de una mina de hierro que no se beneficia, y cria muchos ciervos y toda especie de caza.

TONDILLOS: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Tondos.

TONDOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 leg.), aud. terr. de Albacete (21) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. en un pequeño valle dominado por el E. de un cerro bastante elevado: su CLIMA es algo frio, bien ventilado, y sus enfermedades mas comunes dolores reumáticos é hidropesias. Consta de 55 CASAS, un pósito que tuvo el fondo de 240 fan. de trigo; una fuente pública á corta dist. de la pobl., de la cual se surte el vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Natividad) aneja de la de Arcos de la Sierra, servida por un teniente de cura, y una ermita del Arcanjel San Gabriel. El TÉRM. confina N. y S. con el de Bascuñana; E. Sotos, y O. Noheda: la cabida de su TERRENO es de 900 fanegas, la mayor parte de mala calidad; de estas se hallan puestas en cultivo unas 550 y las restantes destinadas á pastos y pobladas de mata baja. Los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas patatas; se cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno, todo en corto número, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 54 vec., 213 alm. CAP. PROD.: 653,020 rs. IMP.: 32,651.

TONGIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cisuris* (V.): POBL.: 10 vec., 50 almas.

TONI: nombre que antiguamente tuvo el estanque ó laguna que se ve junto á Castellon de Ampurias (AVIENO).

TONI COLL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Monturi.

TONI (MAS DE): casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. de Timó.

TONI MAS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurid. de la v. de Manacor.

TONI PAU (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

TONI PENT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

TONIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan) matriz de Pendiella, servida por un cura de ingreso y patronato real, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Vegalamosa y Busdongo. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales, pasando por su térm. el que dirige á Asturias por el puerto de Pajares. PROD.: granos, legumbres y escelentes pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 32 vec., 140 almas. CONTR.: con su ayunt.

TONTORRA. cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 1 CASA.

TONTORRA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Baramblo: 5 CASAS.

TONTRUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de la *Pedrera* (V.): POBL.: 37 vec., 175 almas.

TOÑANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Ruiloba. SIT. en una llanura á orillas del mar; su CLIMA es sumamente sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Tirso) servida por un cura; una ermita (Santo Domingo) en el térm., y medianas aguas potables. Confina con Oreña, Cigüenza, Cobreces y el mar Cantábrico. El TERRENO es de buena calidad, y lo fertilizan las aguas del r. que lleva el nombre de la pobl. Los CAMINOS dirigen á Asturias y á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas, limones, manzanas, uva y otras frutas; cria ganados, con especialidad vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND: dos molinos harineros. La propension á emigrar á Andalucia es causa del atraso hasta en que se halla la ind. agricola, y que de dia en dia vaya siendo mas reducido el número de sus habitantes. POBL: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

TOOMONDE (SANTA MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), part. jud. de Tabeirós (3), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Cerdedo. SIT. cerca del nacimiento del riach. *Quireza* afluente del *Lerez*; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS en varias ald. poco importantes. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de entrada y patronato ecl. y real; hay tambien una ermita dedicada á San Cipriano. Confina N. E. Saburedo; E. Forcarey; S. Castrelo, y O. Quireza. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, trigo, castañas, nabos, patatas, lino y pastos; hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 97 vec., 350 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOPA Á CIEGAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

TOPARES: ald. en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez Rubio y térm. jurisd. de *Velez Blanco* (V.).

TOPAS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. de Valladolid (16), c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el límite N. de la prov., en una hondonada á media ladera; el CLIMA es húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes los catarros y fiebres perniciosas. Se compone de unas 100 CASAS, varias fuentes y un regato de que se surten los vec; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 65 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con San Cristóbal y Villamor; E. Espinarcillo; S. Torrejon y Cerdeñosa, y O. Villanueva del Cañedo; pasan por él dos regatos que nacen en el mismo térm., llamados Manojal y Valdecibuertes cuyas aguas van á reunirse á la rivera del Cañedo. El TERRENO es de mediana é inferior calidad, teniendo unas 25 fanegas de tierra de regadio, un monte de encinas y carrascas y una deh. de los propios del pueblo. Los CAMINOS conducen á Ledesma y los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Fuente Sauco. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y muy poca caza menor. POBL.: 87 vec., 302 almas. RIQUEZA PROD.: 404,800 rs. IMP.: 20,020.

TOPORIAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), ayunt. de Ruiloba. SIT. en un pequeño cerro; su CLIMA es bastante sano. Tiene 16 CASAS; una ermita en que se celebra misa los dias festivos, por un cura que tiene para su servicio, y buenas aguas potables. Confina con Udias y la Busta. El TERRENO es de mediana calidad. Hay arbolado de roble, haya y varios arbustos, y buenos prados naturales. PROD: maiz, alubias y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, y alguna caza. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

TOQUES (SAN ANTOLIN DE): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (6 1/2) y part. jud. de Arzúa (3). SIT. á la parte occidental del famoso monte del Corno do Boy, lim. de la prov. con la de Lugo; CLIMA frio, pero sano. Se compone de las felig. de Brañas, Sta. Maria; Capela, Sta. Maria (cap.); Mangueiro, San Cosme; Monte, San Julian; Monte, Santa Eulemia, Oleiros, San Martin; Ordes, Sta. Maria; Paradela, San Pelagio; Vilouriz, Santiago; y Villamor, San Estéban, que reunen 79 pobl. y ellas unas 300 CASAS de pobres labradores; la del ayunt. se encuentra en el l. de Souto de la referida parr. Sta. Maria de Capela, y en la que estaba el priorato de San Antolin de Toques, de monges benedictinos, que eran señores jurisd. de este distr. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Sobrado; E. prov. de Lugo; S. ayunt. de Mellid, y O. el de Boimorto. El TERRENO es quebrado y montuoso: está bañado por considerable número de arroyos que nacen en el térm. y bajan al S., donde reunidos dan origen al r. *Furelos*. Los CAMINOS son locales y muy malos. El CORREO se recibe por Mellid. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas, maiz y algun trigo; varias legumbres y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola, telares y molinos harineros. POBL.: 283 vec., 1,346 almas. RIQUEZA IMP.: 232.300 rs. CONTR.: 14,406. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

TOR: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de La Bisbal (6), aud terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de La Tallada (1/4): SIT. en una colina con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Clemente aneja de la de Mareñá, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Albons; E. Bellcaire; S. La Tallada, y O. Mareñá. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza menor. POBL.: 18 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 1.873,200 rs. IMP.: 46,830.

TOR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (10), aud. terr. y c. g. de Barcelona (57), dióc. de Seo de Urgel (7): SIT. en una pequeña llanura circuida de montañas muy altas, combatido por los vientos del S. y N., por lo cual es el CLIMA muy frio, y se padecen reumas agudos y crónicos, y muchas inflamaciones. Consta de 5 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de entrada y de provision del ordinario. Confina el TÉRM. por N. con Areu; E. Valle de Andorra; S. Alins, y O. Noris: hay en él algunas fuentes de aguas naturales y ferruginosas, y le bañan dos riach. que se juntan en el centro del pueblo, llamado el uno *Sufzayen*, y el otro de *la Rabasa*, tomando despues el nombre de r. *Tor*, que atraviesa por 5 ó 6 puentes insignificantes hasta unirse al *Noguera de Vallfarera*. El TERRENO es todo pedregoso, participando de llano y monte desp. CAMINOS: el que conduce del interior de la prov. á los pueblos de la alta montaña y al Valle de Andorra, en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA van á buscarla á la v. de Tirvia, dist. 4 horas. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres y alguna hortaliza; yerba y pastos; cria toda clase de ganado; caza de perdices, liebres, cabras monteses, y aves de paso, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ganaderia y 2 molinos harineros. POBL.: 5 vec., 26 almas. RIQUEZA IMP.: 16,244 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TOR: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Tór San Juan y Tor San Julian, cuyo juez ordinario lo nombraba Doña Josefa Garza y Quiroga.

TOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Tor* (V.). POBL.: 21 vec, 105 almas.

TOR (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1). SIT. en un valle inmediato á las montañas de Furroedo; CLIMA frio. Comprende los l. de Carroulia, Outeiro y Tór, y cas. de Bañada, Freira y Paderneira, que reunen 41 CASAS, algunas fuentes de buen agua y arbolado, especialmente de castaños. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Julian de Tór; el curato es de térm. y patronato lego. Confina por N. con Sta. Maria de Ousende; E. Baamorto; S. San Salvador de Moreda, y O. Sta. Maria de Tuiriz. El TERRENO es de buena

calidad; lo baña el arroyo *Barrantes* que baja á unirse al *Cabe*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, trigo, cebada, castañas, patatas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres, codornices y lobos. IND.: la agricola, y las mujeres se ocupan en hacer medias de lana, que forman ya un art. de bastante consideracion por el crédito que han adquirido. POBL.: 44 vec., 223 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOR (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1): SIT. en un valle con buena ventilacion, y CLIMA frio. Comprende los l. de Fontecá, Eibedo, Iglesia, Paredes, Pedredo y otros cas. que reunen basta el número de 43 casas. La igl. parr. (San Julian) es anejo de *San Juan de Tór* (V.), en cuyo TÉRM. está comprendida. Su TERRENO, PROD. y demas circunstancias, con la matriz. POBL.: 43 vec., 221 almas.

TOR DE GRAU: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

TOR DE SUÑER: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TOR DEL RÁBANO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias y tercianas. Tiene 45 CASAS; la consistorial; una fuente de buenas aunque gruesas aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, dotada con 34 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; una ermita (La Soledad). TÉRM.: confina con los de Barcones, La Riba de Santiuste, Cercadillo y Atienza; dentro de él se encuentra el desp. de Morenglos. El TERRENO en lo general es de buena calidad; comprende un monte poblado de marojo. CAMINOS: los locales y la carretera de Navarra á Madrid. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 36 vec., 160 almas. CAP. PROD.: 837,500 rs. IMP.: 50,250. CONTR.: 3,810.

TORÁ: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): SIT. al pie S. de una montaña, llamada de la Aguda; su CLIMA es frio en el invierno y muy caluroso en el verano; sus enfermedades mas comunes son calenturas catarrales. Tiene 136 CASAS de mediana fáb.; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Gil), matriz de la Aguda, servida por un cura párroco y dos beneficiados, cementerio, y una fuente de medianas aguas. Confina con Fontanet, Vilchfret y Biosca: en su TÉRM. se encuentra el desp. de la Aguda, cas. que quedó arruinado y desierto durante la pasada guerra, pero que hoy está habitado por varias familias albergadas en miserables chozas. El TERRENO es generalmente de inferior calidad; hay algunos huertos y una pequeña porcion de tierras que se riegan en años lluviosos; por él corren las aguas del *Llobregós* ó *Rinbregos*, y las de un arroyo que baja de Llanera: y se une al anterior. CAMINOS: dirigen á Solsona, Cardoña, Seo de Urgel, Cervera é Igualada, y son de herradura, escepto el de este último punto, que es carretero. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: granos, legumbres, frutas, vino y algun aceite; cria caza de conejos, liebres y perdices, y poco ganado. IND.: una fáb. de aguardiente y un molino harinero. Se celebra una feria anual en que se presentan muchos ganados, especialmente lanar y cabrio, y un mercado los viernes de cada semana, reducido á art. de primera necesidad. POBL.: 142 vec., 743 alm. CAP. IMP.: 188,754 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

Grandes fueron los padecimientos de esta pobl. en la última guerra civil, y no menor la gloria que adquirió por su medio: citaremos aquellos hechos mas notables. En 7 de agosto de 1835 corrieron á ampararse de ella todos los urbanos y liberales de las cercanias, viendo aproximarse las fuerzas carlistas reunidas en número de 2,000 hombres. El valiente capitan de Saboya se hallaba al frente de su defensa para resistirles con solos 110 individuos entre soldados y urbanos. Sansó, que mandaba en gefe á los carlistas, le intimó la rendicion y fueron desatendidas sus amenazas. Se cortaron las aguas á la pobl.; se incendiaron las casas y pajares esteriores; se la combatió 38 horas seguidas con vivísimo fuego; Doña Concepcion Preciado, esposa de un capitan de Saboya, parecia el númen de la v. acudiendo á todas partes para animar la defensa con enérgicas exortaciones y refrigerios: los carlistas se retiraron, dejando libre la pobl. El insigne general D. Francisco Espoz y Mina obtuvo en sus cercanias una señalada victoria el año 1836, derrotando completamente un ejército carlista compuesto de 5,000 hombres, mandados en gefe por el Baron de Eroles que hubo de salvarse en precipitada fuga. En 1837 fue atacada Torá por Tristani, quien la combatió con furor, haciendo notable daño los tiros de cañon en los edificios; pero tampoco logró dominarla.

TORÁ: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Calvia.

TORA DE TOST: ald. en la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Tost: SIT. en el centro de un barranco; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 6 CASAS; igl., anejo de Tost, servida por un vicario que nombra el cura rector de la matriz, en cuyo térm. se halla enclavada esta ald. Territorio y demas (V. TOST). POBL.: 5 vec., 21 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mames de Vilar.

TORAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de *Argüero* (V.).

TORAL (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Cristóbal de *Priero* (V.).

TORAL DE FONDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riego de la Vega. SIT. á la márgen der. del *Tuerto*; su CLIMA, aunque algo frio, es bastante sano. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Palacios de Valduerna y la Isla. El TERRENO es de mediana calidad y de regadio en mucha parte. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza, algunas frutas y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 27 vec., 104 alm. CONTR., con el ayuntamiento.

TORAL DE MERAYO: ald. en la prov. de Leon, partido jud. de Ponferrada, á cuya v. corresponde.

TORAL DE LA VEGA ó DE LOS GUZMANES: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Algadefe, San Millan, Villademor y Villarrabines. SIT. en una gran vega, á la der. del r. *Esla*; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 200 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, y dos igl. parr. (Sta. Maria y San Juan) servidas por 2 curas y 3 beneficiados, que forman cabildo; el primero de aquellos es de primer ascenso y de ingreso el otro, y ambos de patronato laical. Hay 2 ermitas, una propiedad de una cofradia, y la otra del vecindario; un ant. palacio del duque de Frias por el título de marqués de Toral, y varias fuentes de muy buenas aguas. Confina con Castrofuerte, Villademor, Laguna de Negrillos y Algadefe. El TERRENO es de buena calidad, y seria de lo mas fértil de la prov. si se llevase á efecto el canal tantas veces proyectado que se ha de sacar del *Esla*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, Villaquejida y otros puntos, siendo el principal la carretera de Benavente á Leon y Asturias, que se encuentra en bastante mal estado. Tiene adm. de correos subalterna de la de Benavente: de Madrid llega la CORRESPONDENCIA los lunes, jueves y sábados, y de Leon y Asturias los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino y pastos: cria ganados, con especialidad lanar, y recria asnal, y alguna caza y pesca.

IND.: telares de lienzos del país. COMERCIO: se estraen cereales á los mercados de Villamañan, pues aunque tiene concedido uno semanal la pobl., deja de celebrarse por falta de concurrencia. POBL. de todo el ayunt.: 473 vec., 2,128 alm. CAP. PROD.: 6.666,846 reales. IMP.: 350,687. CONTR.: 68,607 rs. 3 mrs.

TORAL DE LOS VADOS: l. en la prov. de Leon (18 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (1 1/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Villadecanes. SIT. en una llanura á orillas del rio *Valcarce*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres gástricas y tercianas. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 ó 300 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de térm. y provision del marqués de Ferreras, y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con Otero, Villadecanes, Villamartin, Villadepalos y Paradela del Rio. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de los r. *Cua* y *Valcarce*. Hay arbolado de roble, encinas y castaños, matas bajas y prados artificiales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Valdeorras y á Villafranca, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, patatas, castañas, vino y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: 4 molinos harineros, y algunos telares de lienzos del país. POBL.: 77 vec., 362 alm. CONTR. con el ayunt.

TORALINO DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Riego de la Vega. SIT. en un llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y dolores de costado. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de ingreso y presentacion de 7 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Riego, Santibañez de la Isla, Castrotierra y Bustos. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: algunos telares de lienzos bastos, molinos harineros y de aceite de linaza. POBL.: 30 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

TORALLA ó TORRALLA: l. agregado al ayunt. de Serradell, en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42), dióc. de Seo de Urgel (15). Está SIT. en un monte bien ventilado y en CLIMA sano. Consta de 10 CASAS; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco perpétuo y de concurso general, dependiendo de ella los anejos de Toralloia y Puimañons; junto á la misma está el cementerio; á dist. de 7 minutos del pueblo hay una fuente abundante que abastece al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con los de Serradell y Eriñá (1 hora); E. el de la Pobla de Segur (1/4); S. el de Puimañons (1/2), y O. el de Ribert (1); comprende dentro de su circunferencia una casa llamada de Mascarrell á 1/4 de hora E. y un arroyo insignificante que cuando lleva agua va á incorporarse al rio *Flamisell*. El TERRENO participa de montañoso y llano, y su calidad varia mucho desde la mas arcillosa hasta la mas floja; hay en él algunos pequeños huertecitos que se riegan con las aguas de pequeñas fuentecillas, y bastante matorral para leña. Los CAMINOS son de herradura y malos, dirigiendo á los pueblos vec. PROD.: trigo, vino, aceite, avena, legumbres y patatas, y bastantes cerezas y nueces; cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 6 vec., 60 alm. RIQUEZA IMP.: 14,906 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORALLAS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, partido jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Montagut. Tiene una capilla pública dependiente de la parr. de Montagut. PROD.: trigo, maiz, legumbres, vino y aceite. POBL.: 4 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 709,600 rs. IMP.: 17,740.

TORALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de San Juan de *Aguieira* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

TORALLOLA ó TORRALLOLA: l. agregado al ayunt. de Serradell en la prov. de Lérida (19 hor.), part. jud. de Tremp (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42). SIT. sobre un monte muy ventilado y en CLIMA sano. Tiene 12 CASAS é igl. (San Martin obispo) aneja de la parr. de Toralla; fuera del pueblo está el cementerio, y se encuentran tambien diferentes fuentes de buen agua, pero escasas en tiempo de sequia. El TÉRM. confina por N. con el de Toralla; E. el de Puimañons; S. el de San Juan de Viñafrescal y el de Salás, y O. los de Censuy y Ribert; se estiende 1/4 de hora por el primer punto y 1/2 por los otros tres, comprendiendo una masia llamada de Solá, y una ermita dedicada á Sta. Cecilia á poco mas de 1/4 de hora del pueblo; corre tambien por el térm. un arroyo con el nombre de *Solá* que va con direccion de E. á O., regando con sus aguas varios huertecitos. El TERRENO es en parte montañoso y en parte llano; aquel flojo, y el segundo arcilloso y seco. Tiene unos 3 jornales de regadio, y monte bajo para leña. CAMINOS: comunales para los pueblos vec., de herradura y malos. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres, patatas y frutas, especialmente cerezas, y cria ganado lanar y cabrío. IND.: un molino aceitero. POBL.: 7 vec., 33 alm. RIQUEZA IMP.: 14,223 reales. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORAN: r. de la prov. de Lérida, part. jud. de Viella: tiene su origen en el estanque Negro que existe en el monte llamado Liat, térm. del pueblo de Canejan: corre con direccion de E. á O. en una estension de 3 y 1/2 horas, sin salir del térm. del indicado pueblo, hasta que va á desaguar en el r. *Garona*, cerca del cas. de Pontaut, á 1/2 hora de dist. del puente del Rey, lim. francés: en su corto tránsito se le incorporan por su orilla izq. 3 pequeños arroyos, llamado el primero rio *Petit*, á una hora y 1/2 de su nacimiento; el segundo denominado *Pontes antes* á 2 y 1/2, y el tercero conocido con el nombre de *Filanedre* á 1/4 mas abajo del segundo. El r. es de curso perenne, si bien en la primavera el caudal aumenta por lo menos en tres veces mas del que conserva en las temporadas de otoño é invierno, á causa del derretimiento de las nieves. En su curso forma dos elevadas cascadas, la una á 1/4 de hora y la otra á 3/4 de su origen, fertilizando con sus aguas varios prados del espresado Canejan, y dando movimiento á un molino harinero, 2 id. de serrar madera y un batan, propios del comun del mismo. Existen para pasar este r. 9 puentes, de los cuales los 8 son palancas de madera mal construidas y bajas, y el otro cerca de su embocadura en el *Garona* es de piedra de un solo arco, cuya elevacion es de 15 varas, estando sus estribos formados por un elevado peñasco. Cria el r. abundantes y sabrosas truchas, aunque pequeñas.

TORAN (SAN JUAN DE): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, térm. municipal de Canejan. SIT. cerca del r. *Toran*, en parage alegre y pintoresco. Tiene unas 10 CASAS pequeñas é incómodas, y una ermita dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, á la cual concurren muchos devotos no solamente del valle de Aran, sino tambien de los pueblos inmediatos á Francia, siendo estraordinaria la concurrencia el 29 de agosto, en cuyo dia se celebra la principal fiesta. POBL.: (V. CANEJAN).

TORÁN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (3/4), ayunt. de Taboadela. SIT. en la falda setentrional de un monte, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 48 CASAS en diferentes barrios, y una igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Taboadela; E. Folgoso; S. y O. San Victurio de la Mezquita. El TERRENO es montuoso, quebrado y de inferior calidad. Cruza por el E. la carretera de Orense á Castilla. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 48 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

TORANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). POBL.: 5 vec., 16 almas.

TORANZO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Vega de Liébana, SIT. en terr. montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. (San Martin) anejo de Enterrias, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y otros pueblos de su ayunt. El TERRENO es montuoso formando cord. estensas

y valles amenizados por arroyuelos de mas ó menos consideracion, segun el TERRENO que recorren. Los CAMINOS son locales, estrechos y malos. Los montes estan cubiertos de árboles de roble, encina, haya y otras especies. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 20 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORANZO: valle en la prov. de Santander, part. jud de Villacarriedo, compuesto de los pueblos de Acereda, Aes, Alceda, Barcena, Bargas, Borleña y Sarcedillo, Castillo Pedroso, Corvera, Corrobarceno, Cueva, Entrambasmestas, Esponzues, Hijas, Ontaneda, Pando, Penilla, Prases y Cillero, Presillas, Puenteviesgo, Quintana, Resconorio, San Andres y San Miguel de Luena, San Martin, Santurde ó Santiurde, San Vicente, Vejoris, Villasevil, Villigar ó Iruz. Muchos hab. emigran durante el verano á varios puntos del reino, donde se ejercitan en diferentes profesiones, retornando luego á su patria con algunas ganancias. El pueblo de Carandia correspondia la mitad á este valle, y el resto al de Piélagos (part. de Santander).

TORAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Vivel (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (4). SIT. á la izq. del r. *Palancia*, parte en una altura y parte en llano: le baten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene 140 CASAS, distribuidas en 2 grupos llamados Torás alta y baja; escuela de niños bien concurrida y dotada con 1,500 rs. pagados de propios; igl. parr. (Sta. Quiteria) aneja de la de Bejis, servida por un vicario de patronato real, y un cementerio en los afueras del pueblo, que no perjudica á la salud pública. Hasta hace poco tiempo ha carecido de térm. propio, hallándose embebido en el general de Bejis, pero recientemente se le han señalado 5,514 jornales de tierra, confrontando el pueblo por N. con Barracas; E. Teresa; S. y O., Bejis. El TERRENO es algo montuoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales de herradura en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Vivel. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agricola. POBL.: 146 vec., 576 alm. RIQUEZA Y CONTR. con Bejis (V.). Este pueblo era considerado anteriormente como una ald. de aquella v. hasta, que por decreto del Gobierno de 1842 se desmembró, formando un l. independiente.

TORÁS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1 1/2) y ayunt. de Laracha. SIT. á 1 leg. del puerto de Cayon en una llanura y sobre la der. del r. *Allones*; CLIMA benigno. Comprende los l. de Cillobre, Estramul, Gabenlle, Fojo, Iglesario, Laracha (cap. del ayunt.), Leboris, Miron, Pozo, Riotorto y Villasuso que reunen 83 CASAS, sin incluir la que en Cillobre tiene el marqués de Camarasa, dueño de la ermita que en ella hay con la advocacion de San Roque y patron de la igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de entrada. El TÉRM. confina por N. Lendo y Larin; E. Leston; S. r. *Allones*, y O. Santiago de Vilano: el TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al coltivo: lo bañan las aguas que bajan de Leston, y con las que unidas á las procedentes de Artes y Ardaña forma el *Allones*. Atraviesa por esta felig. el CAMINO de la Coruña á Muros, Corcubion y Camariñas, y el que desde la feria y l. de Payosaco va al citado puerto de Cayon: el CORREO se recibe en Carballo. PROD. maiz, trigo, patatas, legumbres y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 83 vec., 459 alm. CONTR.: con las felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TORAZO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (2); ayunt. de Cabranes. SIT. al N. de la cap. del part., con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 100 CASAS en los l. de Castiello, Cervera, Cotariello, Grandeño, Miyanques, Peñella, Revollado y Torazo, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños de ambos sexos, y dotada con 23 fan. de escanda procedentes de un legado pio. La igl. parr. (San Martin el Real) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato de S. M. Tambien hay 3 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. Cabranes; E. y S. Piloña y Nava, y O. Fresnedo. El TERRENO es de mediana calidad: le bañan 2 riach. denominados *Bañenes* y *Pedroso*, que desaguan en el r. de *Piloña*. Atraviesan por esta parr. dos CAMINOS, el uno desde Villaviciosa á Infiesto, y el otro de Nava á Colunga. PROD.: escanda, maiz, judias, patatas, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; alguna caza de perdices y pesca de truchas. IND.: la agricola y 8 molinos harineros. POBL.: 150 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TORBEO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Orense (8 1/2), part. jud. de Quiroga (1 1/2) y ayunt. de Rivas del Sil (1). SIT. entre montañas y á la orilla del *Sil*. CLIMA frio y sano: comprende los l. y cas. de Abadia, Bentosa, Cabo de Vila, Campos, Carabina, Carballino, Cardeas, Castro de Abajo, Cortes, Cubela, Filgueiro, Fontes, Lama de Payo, Moreira de Abajo, Moreira de Arriba, Moreira de Medio, Nogueira, Outoiro, Pacios, Paredes, Pozas, San Martin, San Lorenzo, Vilares y Vilariño, que reunen 137 CASAS, 17 fuentes y una escuela frecuentada por 43 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene 3 ermitas, Ntra. Sra. de las Nieves, San Tirso y San Antonio, en los l. de Nogueira, Vilariño y Cubela. El TÉRM. de 1 leg. de N á S. y 1 1/4 de E. á O., confina por N. con el r. *Sil*; E felig. de San Clodio; S. Caldelas, y O. Troncedo: el TERRENO es de segunda y tercera clase; lo bañan los arroyos *Ribon*, *Reguiral* y *Nogueira*, que como el r. de *Fontes* desembocan en el *Sil*. Los CAMINOS son regulares y se dirigen á las felig. inmediatas y á la barca de la Cubela: el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: castañas, patatas, trigo, vino, legumbres, lino y leña; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; se encuentran perdices, liebres y corzos, y se pescan anguilas y truchas. IND.: la agricola, telares para lienzos y estopas y 4 molinos harineros. POBL.: 154 vec., 768 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORBISCON: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. de Albuñol (3). SIT. al márg. izq. de la rambla de su nombre, á 3 leg. del Mediterraneo y á la falda del cerro del Mercado que une á su cumbre en cord. con el de Barbacana y la sierra Contraviesa. Está resguardado de los vientos de N. y S. por los montes Cercado y Junco, es regularmente sano, padeciéndose mas comunmente pleuresias y algunas calenturas estacionales. Tiene 615 CASAS, calles pendientes en su mayor parte y empedradas, 2 plazas, casa capitular y cárcel, pósito con fondo de 140 fan. de trigo, una abundante fuente de buena agua, procedente de la espresada rambla, á la dist. de 1,400 varas; escuela de primera enseñanza concurrida por 110 niños y dotada con 300 ducados para el maestro y 100 para el pasante; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), curato de segundo ascenso, con 150 cortijos diseminados en la jurisd., y servido por el párroco y un teniente; una ermita (San Antonio Abad) de propiedad particular, y cementerio próximo á la igl. en perjuicio de la salud pública, existiendo otro en la parte superior del pueblo, cercado de monte que no se usa desde el año de 1839, á pesar de haberse construido nuevo en 1835. Confina el TÉRM. N. con el de Almejijar; E. Albondon; S. con los de Sorbilan, Polopos y Ruvite, y O. los de Alcázar y Orgiva, estendiéndose de N. á S. 1 leg, de E. á O. 1 1/2 y 3 1/2 en circunferencia. El TERRENO es pendiente y montuoso, tenaz, pedregoso y de secano á escepcion de la corta vega, sit. á la márg. izq. del r. de *Cadiar* que forma por la parte del N. la linea divisoria del térm. á la dist. de 1/8 leg. Los principales montes que forman cord. con la sierra Contraviesa, estan sit., el del Junco al S. del pueblo y 700 varas de altura sobre el nivel de la espresada rambla, á 600 sobre la misma y al N el del Cercado, y á 1,000 al E. la Contraviesa. La cuarta parte del térm. está plantada de viñas; lo demas está destinado á granos, existiendo bastante monte de encinas y alcornoques, que por algunos sitios forman bosques muy espesos. El espresado r. de *Cadiar* es bastante caudaloso, de curso perene y corre en la direccion de E. á O., recibiendo la rambla de Torbiscon á 1/8 de leg., y la de Barbacana, ambas con agua en las épocas de invierno: la de Torbiscon tiene el pueblo á su der. é inmediato, ocasionándola en sus crecidas en tiempo de lluvias algun perjuicio, por haber cubierto ya las arenas los muros que formaban su defensa, y la de Barbacana está al N. á 1/2 leg. de dist. Los CAMINOS son locales de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva tres

veces á la semana. PROD.: vino quees la mas abundante, aceite, maiz, centeno, cebada, trigo, habas, habichuelas, algunos garbanzos y seda. Se cria ganado de todas clases, especialmente cabrio y lanar: muchas perdices, liebres y conejos, lobos y zorras. IND.: la agricola, 6 fáb. de aguardiente que elaboran el vino del pais y alguno de fuera, y sus prod. los esporta la arrieria á Granada, Jaen y Cordoba, importando de retorno granos para el surtido de la pobl.; 5 molinos de aceite, 3 de ellos de viga y 2 de prensa y 3 harineros en la ribera del *Cadiar*. POBL.: 507 vec., 2,303 alm. CAP. PROD.: 1.028.383 rs. IMP.: 171.727. CONTR.: 17.970 rs. Esta v. fue cab. de part. de los pueblos de Albuñol, Albondon, Sorbilan, Polopos, Ruvite, Fregenite y Olias, Alcázar y Vargis, Lujar y Mecina del Cehel hasta el año 1834 que por el nuevo arreglo terr. se designó á Albuñol por cap. del part. con los pueblos espresados en su articulo.

Redúcese á esta pobl. la mansion que figura en el Itinerario romano con el nombre de *Turaniana*.

TORCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Estéban de *Abelleira* (V.).

TORCA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Ves.

TORCA (LA): dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á 2 leg. S. de Baeza.

TORCADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mauro del *Barco* (V.).

TORCA-SALADA: arroyo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en la sierra llamada Altos de Poza, y se junta al r. *Miño* sin tocar en otro término.

TORCAL: deh. con cas. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Muñoyerro.

TORCALES: sierra en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera: esta espaciosa cord. se dirige de O. á E., denominándose en distintos parages sierra de Chimeneas, del Torcal, de las Cabras y del Nebral: en su totalidad se compone de grandes peñascos, desde cuya cumbre se descubre el mar á 6 leg. de dist., y se divisa ademas una tierra inmensa por la parte del N. y O.: es digna de verse por el maravilloso espectáculo que presenta, pues á cierta dist. se cree distinguir formas humanas, arcos primorosos, ciudades pintorescas, torres y pirámides soberbias; siendo tambien productiva mucha parte de ella de buenos pastos para los ganados.

TORCE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y feligresia de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

TORCE (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Teverga. SIT. en llano con inclinacion al E.; los vientos mas frecuentes son los del N. y S.; el CLIMA sano. Tiene 22 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un vicario, y de patronato del ob. Tambien hay una ermita dedicada á San Bernardino; y escuela de primeras letras frecuentada por 12 niños de ambos sexos. Confina N. Alesga; E. y S. la Focella, y O. Saliencia, del ayunt. de Somiedo. Le cruza un riach. sobre el cual existen 2 puentes de madera. El TERRENO es de mediana calidad, y comprende 2 montes bastante poblados de árboles. PROD.: escanda, maiz, castañas, bellotas, habas y arvejos; hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 26 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORCON: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban. SIT. una leg. al O. á la márg. izq. del *Tajo*, comprende 1,200 fan. de tierra destinada á pasto y labor, y tiene una casa labranza.

TORCON: r. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa: nace al pie del cerro del Buey en la cord. de los montes de Toledo, en cuyas inmediaciones se le reunen otros varios arroyuelos, y tomando su curso directamente al N., deja á la izq. la v. de Navahermosa, y á la der. la de Menasalbas y su ald. las Navillas; continúa hasta el térm. de Galvez y San Martin de Montalban, que quedan tambien á su der. y entra en el *Tajo* junto al santuario de Ntra. Sra. de la Vega: aunque de poco caudal es siempre perenne, y el de mas importancia de los que atraviesan el part.: no tiene puentes y su estension no pasa de 10 leg. de curso.

TORCUATO (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (2), aud. terr. de Búrgos (13), c. g. de Valladolid (36), dióc. de Calahorra (15). SIT. en una llanura al S. de la v. de Bañares que dista 1/2 leg., entre Haro y Santo Domingo: la combaten los vientos de NE. y el llamado regañon; y su CLIMA aunque templado, produce catarros y tercianas. Tiene 66 CASAS inclusos algunos pajares, y la del ayunt. de mediana fáb.; una escuela de primeras letras á la cual concurren 30 niños, los cuales le retribuyen con un tanto mensual, ademas de la pequeña dotacion que percibe del vecindario; igl. parr. (San Pablo) servida por 2 beneficiados con titulo perpetuo de nombramiento del cabildo, uno de ellos cura *ad nutum* amovible del ordinario; al N. de la pobl. una fuente de la que se proveen sus vec. para los usos domésticos, y dispersos en la jurisd. varios manantiales de agua dura. Al O. de la misma se halla el cementerio con buena ventilacion, habiendo entre barrancos una ermita ya destruida. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confinando N. con Cidamon; E. con la llanura de Valpierre; S. con Bañares, y O. con el mismo y el mencionado Cidamon. El TERRENO llano en su mayor parte, en general es de mediana calidad, habiendo un trozo de monte en la parte de E. que se titula de Valpierre y San Torcuato, con arbolado de encina. CAMINOS: dirigen á Cidamon, Ollauri, Briones, Bañares y Haro, carretiles y de herradura en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sto. Domingo de la Calzada dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices, liebres, codornices y conejos. POBL.: 54 vec., 233 almas. CAP. PROD.: 1.172,100 rs. IMP.: 46,884. CONTR.: de cuota fija 3,537.

TORCUATO DE ALFOZ (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2). SIT. á la izq. del r. *Arnoya*: reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 55 CASAS en distintos barrios, y la igl. parr. (San Torcuato), se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. r. *Arnoya*; E. Allariz; S. Pazó, y O. Corbillon. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan distintos arroyos que bajan de las montañas del S. y se dirigen á desaguar en el *Arnoya*. PROD.: maiz, centeno, cebada, trigo, lino, vino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 55 vec., 236 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORDABLE: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma. SIT. en el térm. y jurisd. de Villalmanzo, en la estremidad del valle titulado Val de Santillan; su desp. fue á principios del ultimo siglo: algunos han conocido aun una casa, pero ya no hay vestigio alguno; fue granja de muy corto vecindario en la cual tuvieron jurisd. los regidores de Villalmanzo en calidad de alcaldes ordinarios.

TORDEHUMOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Palencia (10). SIT. en la vertiente de un cerro á la márgen der. del r. *Sequillo*, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 350 CASAS, la consistorial, edificio sólido y de buena construccion: dos escuelas de instruccion primaria, una de niños frecuentada por 130 alumnos, dotado con 3,000 rs.; otra de niñas á la que asisten 60 y la maestra percibe 1,300 rs.; dos pozos públicos, de los que, ademas de los que hay en las casas, se surte el vecindario de aguas potables; 3 igl. (Sta. Maria la Sagrada, San Miguel y Santiago), las cuales forman una parroquialidad, y su cura es el ob. que para el servicio del culto nombra un teniente en cada una, habiendo ademas un cabildo compuesto de 9 beneficiados en esta forma: 2 dependientes de Sta. Maria, 2 de San Miguel y 5 de Santiago, formando entre todos una comunidad eclesiástica; hubo un convento de monjas franciscanas, con la advocacion de Sta. Clara: se enagenó trasladándose las monjas á Medina de Rioseco, y habiéndose destruido y edificado en su area casas para habitacion de particulares, no ha quedado del ant. edificio mas que algunos trozos de cimientos de la igl. y una bellisima portada gótica; sobre el cerro que domina á la v., hay un antiguo cast. del que no se conserva mas que la torre del homenage; un algibe y algunos restos de sus fortificaciones: inmediata á la pobl. aunque muy inmediata á las casas, hay una laguna, en la que y en el r. abrevan los ganados:

confina el TÉRM. con los de Morales de Campos, Villabragima, Villagarcía y Pozuelo; dentro de él se encuentran dos ermitas (El Sto. Cristo de la Vega y San Roque). El TERRENO bañado por el r. *Sequillo* cuyo paso facilitan 2 puentes de piedra, el uno con 5 arcos y el otro con 2, en su mayor parte es tenaz, árido y de secano: comprende un buen monte poblado de encina, roble y otros árboles, con buenos pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Medina de Rioseco, por un baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, vino, leñas de combustible y buenas yerbas con las que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, varios telares de estameñas, la arriería y la mayor parte de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y productos de la ind., é importacion de los art. de consumo que faltan; hay una tienda de paños, sedas y otros géneros, y 4 de comestibles, quincalla ordinaria y varios artículos de primera necesidad. POBL.: 337 vec., 1,200 alm. CAP. PROD.. 1.152,600 rs. IMP.: 245,260. CONTR.: 18,821 rs., 10 mrs.

TORDELPALO: l. del distr. municipal de Anchuela en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14): SIT. en un pequeño cerro, con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 26 CASAS: la consistorial, y una igl. parr., matriz de las de Castellar y Anchuela, servida por un cura, un ecónomo y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Cubillejo de la Sierra, Anchuela, Aldehuela, Prados y Chera: el TERRENO fertilizado en parte por el r. *Gallo*, es de mediana calidad; comprende buenos trozos de monte, marojos y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO. se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos guisantes y otras legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y vacuno. IND: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 20 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 560,000. rs. IMP.: 28,350. CONTR: 1,634.

TORDELLEGO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (16): SIT. entre cerros, en terreno quebrado, su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, reumas, fiebres catarrales y alguna intermitente: tiene 83 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentado por 25 alumnos dotada con 500 rs.; otra de niñas á la que asisten 20 discípulas, y la maestra percibe 22 fan. de centeno; hay 2 fuentes de esquisitas aguas; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apostol) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Morenilla, Adoves, Setiles, Tordesilos y Piqueras: el TERRENO en su mayor parte quebrado, es de mediana calidad: tiene buen monte poblado de encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado, por la escabrosidad del terreno: hay otro mejor, que conduce á Molina, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, guijas, lentejas, yeros, patatas, leñas de combustible y verbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar entrefino, y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, un tegedor de paños ordinarios; algunos vecinos se dedican á la arriería y otros emigran en los inviernos á las Andalucías á trabajar en los molinos de aceite. POBL.: 52 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 1.690,000 rs. IMP.: 67,600. CONTR.: 2,828.

TORDELLOSO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en un alto con buena ventilacion y CLIMA sano sin que se conozcan otras enfermedades, que algunos dolores de costado: tiene 25 CASAS; una fuente de buen agua; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos, dotada con 17 fan. de trigo; una igl. (Sto. Domingo de Guzman) aneja de la de Cañamares. TÉRM.: confina con los de Alpedroches, Cañamares, Narros y Atienza: el TERRENO es de inferior calidad y de secano; comprende un monte de encina y marojo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes y otras legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno: hay caza de liebres y perdices. POBL.: 17 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 627,500. rs. IMP.: 25,100. CONTR.: 1,104.

TORDERA: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers; tiene su origen al pie del Montseny; corre por sus estribos meridionales de NO. á SE., pasando por cerca de los pueblos de San Estébao de la Costa, Muscarolas y Partegas, hácia donde hace una pequeña inflexion, dejando estos á la izq.; baña tambien los térm. de San Esteban y Sta. María de Palautordera que quedan á su der. y en San Celoni, que está sobre su izq., gira repentinamente al E., siguiendo hasta Hostalrich, despues de haber bañado por su der. los térm. de Vilardell, Fuirosos, Ramiñó y Fogas, y por su izq. Batlloria y el citado Hostalrich; desde Ramiñó empieza este r. á servir de límite entre las prov. de Barcelona y Gerona, y mas abajo del repetido Hostalrich, recibe por su izq. un grueso afluente compuesto de la riera de Sta. Coloma de Farnés, y las vertientes de la sierra que da desagüe al lago de Sils; despues va declinando la direccion del r. hácia el SE., formando un ángulo, hasta desaguar en el mar entre Blanes y Malgrat.

Llamóse en lo ant. este r. *Larnum*.

TORDERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 hor.), part. jud. de Arenys de Mar (5), dióc. de Gerona (7): SIT. sobre una colina, á la márg. der. del de su nombre, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Cruza la pobl. la carretera de Barcelona a Gerona, y consta de 590 CASAS, la consistorial, cárcel, y una igl. parr. (San Estéban) de la que son anejas varias capillas, servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria; hay escuela de instruccion primaria dotada de los fondos de propios, y concurrida por 300 alumnos; los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos, de las del r. mencionado, y de las de pozos; próximo á la igl. se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. con el de Mallorquinas; E. Masanet; S. Blanes y Malgrat, y O. Ossaviña y Palafolls; se estiende 2 horas de N. á S., y 2 1/2 de E. á O.; a la parte NO. se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Perfecto y San Poncio. El TERRENO es de buena calidad; la parte llana disfruta de regadío, por las aguas del r. citado, que baña el térm. por el N.; y la montuosa abunda en bosques de encinas, pinos y álamos, que producen corcho, maderas y combustible. Ademas de la indicada carretera, hay varios CAMINOS locales de herradura. Existe en esta v. una estafeta de CORREOS, que los recibe de la cap., y los distribuye á los pueblos de su distr. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres, fruta, hortalizas y maderas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza abundante de perdices y conejos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros, impulsados por las aguas del r.. COMERCIO: esportacion de maderas é importacion de artículos de vestir, y de primera necesidad. POBL.: 456 vec., 1,856 alm. CAP. PROD.: 12.125,600 rs. IMP.: 303,140.

Debe citarse la heróica defensa que en 1836 hizo un destacamento de tropas de la reina, fuerte en la igl. de esta pobl.: se posesionaron de la v. los carlistas durante la noche y cayeron luego sobre aquellos, pero les resistieron con tanto vigor que hubo lugar para que los nacionales de Blanes los socorriesen, alejándose al saber su aproximacion los carlistas.

TORDERA: l. en la prov. de Lérida (7 1/3 leg.), part. jud. de Cervera (1), dióc. de Seo de Urgel (14 5/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/2), ayunt. de Grañenella: SIT. en la pendiente de una loma; su CLIMA es templado en el verano, y frio en el invierno. Tiene 7 CASAS; igl. anejo de la Curullada dedicada á la Natividad de Ntra. Sra.; cementerio, y medianas aguas potables. Confina con Canós y Cardosa por el N.; E. Moncortés; S. Curullada, y O. el mencionado Canós. El TERRENO es de secano y de ínfima calidad. Los CAMINOS dirigen á Tárrega y á Cervera, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, aceite y vino; cria ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 4 vec., 14 alm. CAP. IMP.: 6,441 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORDERA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca.

TORDERON: des. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Osma.

TORDESALAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (36), dióc. de Osma: SIT. en llano y combatido por los vientos N. y O., goza de CLIMA sano: tiene 26 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 9 alumnos de ambos sexos, dotada con 300 rs.; una igl. (Sta. Catalina), aneja de la de Sauquillo Alcazar; hay una fuente de buenas aguas, y fuera de la pobl. un pequeño plantío de olmos, que sirve de paseo. TÉRM.: confina con los de Torrubia, Noviercas, Reznos y Sauquillo: el TERRENO es flojo, arenoso y de secano; comprende un monte alto encinar, propio del conde de Gomara. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, guisantes, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 17 vec., 71 alm. CAP. IMP.: 20,281 rs.

TORDESILOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (28 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (38), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (16): SIT. en una llanura, ventilado principalmente de los vientos N. y O., y goza de CLIMA sano sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 140 CASAS: la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, dotada con 1,330 rs. de los fondos públicos; otra particular de niñas, á la que asisten 40 discípulas, 4 pozos de buenas aguas potables, de las que se surte el vecindario; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Setiles, Tordellego, Motos, Rodenas y Alustante; dentro de él se encuentran 3 pozos, 2 fuentes, y las ermitas de la Soledad, Sta. Bárbara y San Marcos: el TERRENO, llano en su mayor parte, es de buena calidad y de secano; comprende 2 montes poblados de encina, roble y chaparro con otros arbustos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la arriería. POBL.: 107 vec., 369 alm. CAP. PROD.: 2.581,600 rs. IMP.: 154,900. CONTR.: 7,447.

TORDESILLAS: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3): SIT. en llano, en una considerable elevacion á la marg. der. del r. *Duero*; su CLIMA es frio y seco, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes que acostumbran á hacerse muy rebeldes, en particular en los barrios mas inmediatos al r.: tiene 750 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, pagada de los fondos del comun; otra de la misma clase, particular, comun á ambos sexos; 6 igl. parr. (San Pedro, Sta. María, San Miguel, San Juan, Santiago y San Antolin) servidas por sus respectivos curas párrocos y capítulos de beneficiados; sin que en ninguna haya cosa que en su fábrica llame particularmente la atencion, como no sea en la última en la que se encuentra un suntuoso sepulcro del comendador de la orden de San Juan, Pedro Gonzalez de Alderete, obra del célebre Gaspar de Tordesillas: habia 2 conventos de religiosos, el uno de franciscanos y el otro de dominicos, cuyas igl. se hallan cerradas para el culto; existen tambien 2 de monjas, uno de clarisas, fundado por Doña Beatriz y Doña Isabel, hijas de D. Pedro el Cruel, en el cual hay una bonita capilla, sencilla y de mucho gusto, construida por el arquitecto Guillen de Rohan que yace en la misma; el otro conv. es de religiosas sanjuanistas, que se inauguró en el año de 1489 con autorizacion del ob. de Palencia: para socorro de la humanidad doliente, hay 3 hospitales, el de Mater Dei, el de la Concepcion Gerónima, para recogimiento de los pobres peregrinos, y el de la Misericordia; el primero fue fundado por Doña Beatriz, hija del infante D. Dionis de Portugal, el cual compró con su legítima las tercias reales del diezmo en todos los pueblos del arciprestazgo de Tordesillas y las destinó á dotar el establecimiento; son sus patronos los condes de Mora y tiene su capilla pública; el de la Concepcion fue fundado en 1499 por el arcipreste Juan Gonzalez, que le dotó con 1,500 rs., y el tercero debe su fundacion á Juan Arredondo que en 1670 lo estableció, dotándolo solo con rentas para 2 camas, encargando el patronato á los marqueses de Iuicio y á los párrocos de la de San Pedro; al rededor de la v., á la que dan entrada 4 puertas, hay varios restos de sus antiguas murallas que fueron destruidas por los comuneros de Castilla. TÉRM.: confina con los de San Miguel del Pino, La Seca, Rueda, Torrecilla del Rio, Villavieja, Velilla, y Matilla de los Caños; dentro de él se encuentran las ermitas de Sta. Marina, Las Angustias, San Vicente, la Peña y el Cristo, y detras de esta última, una fuente de buen agua, y un lavadero; hay tambien 2 paseos denominados mirador de los pobres y mirador de los ricos, ambos puntos deliciosos por la estension de terreno que desde ellos se divisa y en el piso del primero, se encuentra embutido un cañon, sin que se sepa por quien ni con que objeto: el TERRENO bañado por el r. *Duero*, cuyo paso facilita un hermoso puente de piedra de sillería de solida y escelente construccion con 10 arcos, en lo general es arenisco, pedregoso y de regular calidad. CAMINOS: los locales y las carreteras de Madrid á Galicia y Asturias y las que desde Valladolid conducen á Salamanca y Zamora. PROD.: cereales, vino, toda clase de legumbres, hortalizas, sandias y melones de esquisito gusto, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y caballar. IND.: la agrícola, varias aceñas y batanes, fáb. de curtidos y tegidos de lana, diferentes oficios y artes mecánicas de las mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan; hay varias tiendas en las que se venden al por mayor y menor, comestibles, ropas y otros géneros; los martes de todas las semanas, se celebra un mercado que en los meses de mayo y noviembre se le puede considerar como una buena feria, por su gran concurrencia y el mucho ganado lanar que se pone al tráfico. POBL.: 700 vec., 3,500 alm. CAP. PROD.: 11.112,626 rs. IMP.: 1.138,320. CONTR.: 203,467 rs. 10 mrs.

HISTORIA. D. Miguel Cortés y Lopez, hablando de las antigüedades de esta v. con la erudicion que le distingue, halla en el nombre *Tordesillas* el remoto origen de la pobl.; pues lo produce del idioma primitivo de los españoles, y sus raices *Thor-Silah* esplicadas por el hebreo, le descubren una razon denominante, cual es, cierta habilidad de los naturales en el ejercicio de las armas arrojadizas. Encuentra luego en Estrabon una c. llamada *Acontia*, cuya situacion indica el geógrafo á orillas del *Duero*, y cree ser esta misma pobl. bajo aquel nombre, suponiéndolo sinónimo griego de la voz ibera *silah*; y siguiendo esto mismo infiicante de la sinonimia, piensa venir tambien espresada en Ptolomeo y en el Itinerario Romano, con el nuevo sinónimo latino *Tela*: «de consiguiente (dice) tenemos una c. con tres nombres sinónimos: *Silach*, *Acontia* y *Tela*, y que el vulgar español *Torde-Silahe* ha prevalecido sobre los otros, en prueba de ser este el nacional é indígena, y los otros dos estranjeros.» Pero todo esto en nuestro concepto, tiene mas de ingenioso que probable y verosímil. Ateniéndonos á las mismas esplicaciones que este señor da á los nombres *Silach* y *Acontia*, resulta una libertad bastante lata en el intérprete griego que sustituyera á una voz vertible en rigor al latin *missile* la de *Tela*.

Mas sobre todo, á pesar de la gran sabiduría de Estrabon, que nos consta por sus obras, es muy difícil que el idioma ibérico le fuese tan familiar, que así como de paso y desapercibidamente, tradujese sus voces, y lo hiciese sin atribuirse el justo mérito literario que no hubiese dejado de corresponderle en ello ¿Es probable esta propiedad, no solo en Estrabon, sino en ninguno de los escritores griegos, que, con frecuencia, despreciaban nuestra nomenclatura geográfica, calificándola de dura y bárbara, cuya afectacion tan bellamente ridiculizó el celtíbero Marcial, entusiasta por nuestro país, en sus admirables epigramas? Si los griegos hubiesen sustituido un nombre propio de su idioma al indígena, que en sentir de ello fuese duro, bárbaro é impronunciable ¿porqué no lo adoptarian los latinos y se tomarian la pena de hacer otra version nueva? ¿Porqué se

acomodaria mejor Ptolomeo al latino que al griego, siendo este su idioma y escribiendo en Alxandria, sin duda con las obras de Estrabon á la vista?

Es verdad que los indicios topográficos de *Acontia* se hallan en Tordesillas; pero no son tan precisos que hagan su reduccion necesaria é infalible. Es cierto tambien, que satisface completamente esta v. á los antecedentes que nos han quedado de *Tela*; mas tampoco son tales que hagan esta correspondencia indudable; ni sabemos que Tordesillas tenga memoria alguna romana. Sin embargo no le disputaremos esta antigüedad, ni al Sr. Cortés el mérito de la identificacion que hace de *Acontia* y *Tela* apreciando igualmente su reduccion á Tordesillas. Prescindiendo de los orígenes hebráico y griego con que este erudito escritor se apoya, nosotros encontramos tambien, asi la identificacion como su reduccion, muy admirables. Estrabon no mencionó á *Tela*; Ptolomeo no lo hizo de *Acontia*, y en esto como en lo demas, convienen ambos entre sí. El nombre *Acontia* que parece ser griego, es mas verosimilmente de origen céltico ó *scythico*, y por consiguiente el de la c. española mucho antes que la conociesen griegos ni latinos, como c. del interior de la Península en que tan tarde penetraron los estranjeros; á no ser las irrupciones célticas. Es constante cuanto la lengua céltica influyó en la nomenclatura geográfica primitiva; y como no hallamos repugnancia en admitir las esplicaciones hebráicas para las voces iberas, por creerlas de un mismo origen, tampoco la tenemos en que nuestras voces célticas sean esplicadas por el griego suponiendo tambien que en ambas lenguas tienen una misma procedencia.

No hay dificultad en que una c. de la region de los vacceos como lo era *Acontia*, tuviese un nombre céltico, cuando los orígenes célticos se descubren hasta el cabo Cunco en los Algarbes (Portugal), ni la hay en que esta c. estuviese en Tordesillas. Tampoco la hay en que los latinos sustituyesen al nombre primitivo *Acontia* el propio de su idioma *Tela*, desde que la mencionó Estrabon hasta que se hizo el itinerario de donde la tomó Ptolomeo: pudo conservarse la ant. razon denominante de la c. y esplicarla los latinos con un nombre nuevo, aunque no conociesen el significado del anterior, y mejor tal vez en este caso: la c. *Tela* de Ptolomeo, mansion del Itinerario Romano, en ninguna parte esta mejor colocada que en Tordesillas con la ant. *Acontia*, que segun Estrabon tenia un puente sobre el *Duero*. ¿Conservará aun memorias de aquel el que hoy tiene Tordesillas, que Cortés dice ser el mismo? No es reconocido al menos por de fábrica romana; y el principal inconveniente para determinar con toda seguridad estas reducciones, es el no conocerse en esta v. monumentos romanos. Su nombre actual, para nosotros no data mas allá de la dominacion de los árabes, y si no admitimos la etimología espuesta por el Sr. Cortés, cuya opinion nos es siempre tan respetable, ¿qué mérito haremos de la *Turris Syllana*, del *Ager Sellanus*, ó de la ridícula *Torre de las sillas*, que hallamos en otros escritores? Sabiendo que entre las innumerables tribus de allende el Estrecho, agolpadas al afan de la conquista de España en el siglo VIII se contaron numerosísimos *Shilahes*, quienes tuvieron por tanto tiempo muchos y grandes establecimientos en la Península, ¿no es mas natural y verosímil el concepto de que Tordesillas de *Thor-Shilah* vale tanto como *fortaleza de los Shilahes*? ¿No pudo ser esta pobl. un asiento de aquellos? ¿No pudo dársele por ello el nombre sin consideracion alguna á los que hubiese tenido anteriormente? Por lo menos nosotros creemos que esto es lo mas probable, como resultado de la concurrencia de dos circunstancias constantes; siendo innegable que la voz *Thor* espresa fortaleza, que se avecindaron *Shilahes* en España, y que sin haber sonado antes *Tordesillas*, vino despues á ser conocida. Destruida la pobl. *Shylah* por los avances del poder cristiano, organizado en el N. de la Península, que pararon en despoblar todas estas regiones, cuando se planteó la restauracion por Alfonso VI; habiéndolos afianzado en su corona con la conquista de Toledo, los repobladores de Tordesillas debieron reedificarla con el mismo nombre bajo la adulteracion corriente en aquellos tiempos: es esto tanto mas natural cuanto es tambien innegable que la lengua de los *Shilahes* ha dejado numerosísimas memorias en la nuestra.

No puede puntualizarse la restauracion de esta v. por carecerse de testimonios fidedignos sobre ello: como quiera, al verificarse su repoblacion quedó ceñida de buenos muros, y con el tiempo vino á ser de grande importancia y muy apreciada de los reyes.

En 1180 se avistaron en ella D. Fernando de Leon y Don Alonso de Castilla y ajustaron las diferencias que tenian entre si.

Mas tarde acreciendo su consideracion, paró en ser muy frecuentemente residencia de sus monarcas.

En 1354 lo era de la reina madre. El rey D. Pedro vino á la misma con este motivo, y los grandes le estrecharon mucho para que estrañase del reino á Doña María de Padilla y apartase de sí y del gobierno á sus parientes. La reina de Aragon Doña Leonor llevó esta embajada; pero nada consiguió si no fue sortear los peligros propios del enojo de aquel soberano, que con su madre se fue hácia Valladolid. La Padilla dió á luz al año siguiente en esta pobl. la hija tercera, que fue Doña Isabel. En 1356 volvió D. Pedro, é hizo matar aqui á dos escuderos de D. Fadrique. En 1359 la Padilla dió tambien á luz en esta pobl. á su hijo D. Alonso: D. Pedro acudió á verlo. En 1384 fue el punto de destierro determinado por D. Juan I para la reina Doña Leonor, que murió en ella. En marzo de 1401 D. Enrique III juntó Córtes en esta v. y se hicieron buenas leyes sobre 17 peticiones que presentaron los diputados. En principios de 1420 llegó Don Juan II y en 14 de julio D. Enrique, maestre de Santiago; entrando con 300 lanzas se apoderó aqui de la persona del rey y de los asuntos del Estado.

En 1430 fue la prision de la reina de Aragon Doña Leonor, encerrada para que no pudiese ausiliar á sus hijos; mas á poco se le volvió la libertad, con los castillos que le habian quitado: habiendo prometido ella no tomar parte en la guerra. En el reinado de D. Juan II suena á cada paso. En 1439 conferenciaron en ella este rey y su hijo el infante D. Enrique sobre las diferencias que agitaban el Estado. Cuando D. Enrique fue inducido en los intereses del de Luna por el ob. Barrientos (1443), se hallaba en esta v. y salió para Segovia. En 11 de mayo de 1448 tuvieron nuevas vistas el rey y el príncipe cerca de esta pobl., y convinieron como medio de atajar las conjuraciones de los grandes, la prision de muchos de ellos en un dia señalado, y el modo de efectuar esto. En 1453 estaba aqui D. Alvaro, y recibió á los reyes con grandes fiestas: en 15 de noviembre dió á luz la reina al infante D. Alonso, que murió de poca edad. D. Juan salió con D. Alvaro para Valladolid. En 1465, marchando Enrique IV contra aquella c., ocurrió cerca de Tordesillas un encuentro con una fuerza de los conjurados y fue herido y preso el capitan Juan Carrillo, que, estando para espirar, avisó al rey, en conferencia privada, de cierto tratado dirigido á matarle, con los nombres de los comprometidos: honra mucho á la memoria de aquel monarca que nada hiciese contra los indicados por Carrillo, desconfiando del aviso.

En 1466, renovó en esta v. el tribunal de la Santa Hermandad. En 1474, oprimido el vecindario por Pedro Mendabia, alcaide de Castro Nuño, que con una compañía de salteadores fatigaba el pais, llamó en su auxilio al príncipe D. Fernando. Desconfiando el Mendabia de los naturales, al presentarse D. Fernando en las cercanías, se salió dejando encargada la defensa á personas de su fe. Estas se vieron pronto obligadas á retirarse en la fortaleza que habia hecho sobre la puerta del Mercado. D. Fernando ocupó la v. sin resistencia el 21 y aquella fortaleza, acometida á las 4 de la tarde del 22, se rindió á partido 3 horas despues, habiendo hecho muy valerosa defensa: otra fortaleza que habia sobre el puente, aunque estaba este cortado por dos partes, no resistió tanto.

D. Fernando ya rey en 1475, dispuesto á marchar contra los portugueses, invasores de sus estados, revistó su ejército cerca de esta v., donde tenia sentados sus reales; y se puso en marcha con 10,000 caballos y 30,000 infantes. Al año siguiente se hallaba en ella la reina Doña Isabel y el maestre de Santiago D. Alonso de Aragon, que habia estremado sus pretensiones sobre el maestrazgo de Calatrava, se desposó con Leonor de Soto, dama de aquella reina. En principios de 1494 volvió á esta pobl. la misma soberana con su esposo, pasando de Zaragoza á Valladolid. Vueltos otra vez en el mismo año celebraron capítulo general de

las órdenes de Santiago y Calatrava; y en 7 de junio se decidieron aqui definitivamente las diferencias que mediaban entre Castilla y Portugal sobre las navegaciones de Indias, estableciéndose el lim. del descubrimiento y conquista.

En 1506, el rey Católico, despues de haber protestado contra el concierto que ponia las cosas del reino en manos del rey Felipe su yerno, se retiró á Tordesillas, donde fechó las interesantes y curiosísimas cartas motivadas por los disgustos que mediaron entre él y su mencionado yerno, y entre este y su esposa. De Tordesillas salió para Tudela de Duero junto á Valladolid. En 1509 vino de Arcos á esta v. la reina Doña Juana, con el cuerpo de su marido; y permaneció en ella el resto de su vida. Apenas llegó á España su hijo el rey Cárlos I, vino con su hermana Doña Leonor á verla (año 1517).

En 1520, encendida la guerra de las comunidades de Castilla, el célebre Padilla vino con un destacamento del ejército comunero del que era generalísimo, á informar á la reina los males del Estado. La junta de las comunidades que se tenia en Avila, pasó á Tordesillas, y la reina lo autorizó; con lo que tomaron aquellas cosas grande incremento: el regente del reino y su consejo huyeron disfrazados. Conocida es la importancia que tendria así esta pobl. en aquella época desastrosa En fin del mismo año la ganaron las tropas reales, con muerte de muchos comuneros, y prision de 9 procuradores: el conde de Haro que dirigió la empresa, ocupó todos los registros é instrumentos correspondientes á la administracion y al despacho de justicia, que fueron entregados á los consejeros y ministros reales que llegaron en breve: la reina recibió con afabilidad á los vencedores: el de Haro restauró las fortificaciones de la pobl. Vuelto Carlos de Alemania pasó directamente á esta v. á ver á su madre (1522). Los restos del rey Felipe fueron trasladados á Granada. En 12 de abril de 1555, murió la reina Doña Juana, y fue llevada tambien á aquella ciudad.

El curso general de los sucesos de la monarquía, hizo que desde aquel tiempo, fuese el nombre de esta pobl. desapareciendo por lo sucesivo de la historia: Madrid y los deliciosos sitios reales que fueron floreciendo, llamaron y fijaron despues la atencion de los monarcas.

Un documento fecho en esta pobl. hay aun que debe citarse, perteneciente ya á época bien moderna, y al capitan de nuestro siglo: Napoleon escribió al mariscal Soult desde Tordesillas en 26 de diciembre de 1808, anunciándole la mala situacion en que juzgaba al ejército inglés y previniéndole como debia obrar. En 5 de diciembre de 1812 se entregaron al brigadier D. Federico Castañon 250 franceses que habia fortificados en la igl de esta v. Escusamos recargar esta ligera reseña con acontecimientos de menor entidad, especialmente para la pobl.; limitándonos á decir que en aquella guerra sufrió las consiguientes vejaciones, y que en los trastornos civiles sucesivos se ha distinguido por los principios liberales, saliendo espontáneamente en la última guerra civil sus nacionales en persecucion de las partidas carlistas.

El escudo de armas ostenta un alto peñasco batido de olas entre 2 llaves doradas. Es patria de Alfonso Fernandez de Avellaneda, autor de la segunda parte del Quijote.

TORDIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sto. Tomé. de *Tordia* (V.). POBL.: 21 vec., 95 almas.

TORDIA: r. en la prov. y part. jud. de Lugo: es afluente del Neira que lo recibe por la der. y próximo á su desembocadura en el Miño. (V. STO. TOMAS DE TORDIA).

TORDIA (STO. TOMÁS DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (1). SIT. á la falda de la sierra de Tordia que la domina desde E. á O.; CLIMA sano; tiene 21 CASAS; varias fuentes ó manantiales de aguas delicadas, y una igl. parr. (Sto. Tomás), anejo de San Pedro de Riomol; el TÉRM. confina por N. con Sta. María de Uriz; E. Santiago de Miranda; S. Franquean, del ayunt. de Corgo, y O. Fonteita. El TERRENO es arenisco y bastante productivo; lo baña de E á S el r. *Tordia* que tiene origen de las sierras de Villabad y Tordia; corre por los l. de Peredo, Riomol, Mirandela y Agustin, reuniéndose en este punto donde encuentra dos puentes de madera; continúa su curso en la misma direccion, dejando á la der. á Fonteita y Franquean, y cruzando la carretera de Lugo á Madrid pasa por entre Gomean y Vilarello hasta llegar á los térm. de Abragan, Escoureda y Maseda; aqui recibe por la der. las aguas del r. *Mazandan* que con las suyas entrega al Neira que las deposita en el *Miño*. Los CAMINOS vecinales y locales estan medianamente cuidados, marchan en varias direcciones, y el mas notable es el que por el alto de la sierra va á enlazar con la carretera de Castilla y á la feria de Sobrado. El CORREO lo recibe en Castroverde. PROD: buen centeno, patatas, trigo, nabos, frutas, hortalizas, castañas, bellotas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algunas colmenas: hay caza de perdices, liebres, zorros y lobos: se pescan truchas en el *Tordia*, el cual da impulso á 2 molinos harineros. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vec., 118 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORDILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. sobre el r. *Margañan* en terr. llano; el CLIMA es vario, y las enfermedades mas comunes las intermitentes y reumatismos. Se compone de 105 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion), beneficio de segundo ascenso, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública Confina el TÉRM. por el N. con el de Alconada; E. Macotera; S. Gallegudillos, y O. Garcihernandez y Pedrosillo; pasa por el térm. el r anteriormente citado sobre el que hay un puente en este pueblo, cuyas aguas van al *Tormes*; hay tambien un manantial de escelentes aguas, de las que se surten los vec. El TERRENO es llano, de secano, pero de regular calidad. Los CAMINOS se hallan en mediano estado y se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Peñaranda tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, titos, guisantes y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres y perdices. POBL.: 109 vec., 447 alm RIQUEZA PROD.: 1.263,550 rs. IMP.: 51,862.

TORDILLOS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: se forma de los arroyos *Labros*, que nace en término de Cadalso (Madrid), *Pasadero*, *Fuentecilla* y *Tabalon*, que se reunen entre las jurisd de San Martin de Valdeiglesias y Almorox; su curso es constante de N. á S., entra en los térm. de Paredes y Escalona, y desemboca en *Alberche*, cerca de la última v. Al reunirse *Tabalon* tiene un puente titulado Barquillas, de piedra, con un ojo y 5 varas de elevacion; poco antes 2 molinos harineros y varios huertos y linares, que se riegan dirigiendo sus aguas por cauces bastante costosos, por lo pedregoso del terreno; en el camino de Almorox á Cenicientos hay otro puente de madera, construido por un vec. del primer pueblo, para dar paso á un molino harinero que sobre el mismo existe, y en el camino de Escalona á Villa del Prado y Almorox, poco antes de su desagüe, existe otro, mitad de piedra y mitad de madera, para la comunicacion entre estas v.

TORDILLOS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes, y térm. jurisd. de *Terradillos* (V.).

TORDOYA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc de Santiago (5), y part. jud. de Ordenes (2 1/2). SIT. á la parte occidental de la sierra de Montemayor; CLIMA en lo general templado y sano. Se compone de las feligresías de Andoyo, San Mamed; Angeriz, Santa Marina Arcay, Santa Susana; Bardaos, Santa María; Cabaleiro, San Julian; Castenda, Sta María; Gorgullos, Santa Eulalia; Leobalde, San Cristóbal; Numide, Santiago; Tordoya, San Juan (cap.), y Villadabad, San Ciprian; que reunen 400 CASAS en 93 l. ó aldeas; muchas y buenas fuentes de agua potable y algunas escuelas privadas. No tiene casa propia para el ayunt; su TÉRM confina por N. con el de Carballo; E. Ordenes; S. Trazo, y O. Bujan; el TERRENO es montuoso y llano; le bañan un crecido número de arroyos, que corriendo de NO. á SE. bajan á reunirse á Puentes de Santalla, desde donde forman el r. que se incorpora al *Tambre*, entre Puente Silgueiro y Barca de Busto. Los CAMINOS son veredas y malas trochas; el menos malo es el que desde Santiago se dirige á Baños de Carballo; el CORREO se recibe en la cap. del part. Las PROD. comunes son centeno, maiz, trigo, patatas y algunas legumbres: se cria ganado, prefiriendo el caballar y el vacuno; hay caza de liebres, perdices y jabalies: se pescan truchas en el mencionado r. IND.: la agrícola y pecuaria y molinos harineros. POBL.: 393 vec.,

1,869 alm. RIQUEZA IMP.: 669,183 rs. vn. CONTR.: 32,274 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

TORDOYA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Ordenes (2 1/2), y ayunt. de su nombre, y del que es cap. SIT. á la der. del camino de Santiago á Baños de Carballo; CLIMA frio, pero sano. Comprende los l. de Campo, Formarijo, Iglesia y Trasque: reunen 12 CASAS, varias fuentes y una igl. parr. (San Juan, anejo de San Cipriano de Villadabad en cuyo TÉRM. confina por O., al N. Andoyo; E. Bardaos, y S. Cabaleiro: el TERRENO es montuoso y llano; lo bañan diversos arroyos que corren hácia Puentes de Santalla. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Ordenes. PROD.: centeno, maiz, trigo y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TORDOMAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (2). SIT. á la estremidad del valle nombrado Valdetorre, en la márg. del r. *Arlanza*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 40 fan. de grano; una igl. parr. (Sta. Cruz), servida por 3 beneficiados; contiguo á ella está el cementerio; fuera de la pobl. hay 2 alamedas, una de olmos y álamos, y otra de chopos y sauces. El TÉRM. confina N. Zael; E. Sta. Cecilia y Royales del Agua; S. Paules del Agua, y O. Torrepadre y Villaliez. El TERRENO es de mediana calidad; participa de llano y monte poblado de encinas, hay buenos pastos, dos escelentes prados de regadio y bastantes huertes de frutales; corren por él los arroyos de Valle Val, Valdetorre, y Valdepaules, y el r. mencionado, sobre el cual hay un puente grande de piedra silleria con 24 ojos; y otro destruido que llamaban Calzada real. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: cereales, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: molinos de harina. POBL.: 113 vec., 445 alm. CAP. PROD.: 93.100 rs. IMP.: 7,918. CONTR.: 11,403 rs., 30 mrs.

Es patria de D. Pedro Carrillo de Acuña, arzob. de Santiago, compilador *de las decisiones de la Rota*; y de don Juan Antonio Lopez de la Casa, autor de una *historia de la Santa igl. de Zaragoza*.

TORDUELES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (2). SIT. en llano, á la márg. del r. *Arlanza*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 70 CASAS; varios pajares y corrales; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 20 fan. de centeno; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura párroco; próximo á la pobl. se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Quintanilla del Agua; E. Urá; S. Cebrecos, y O. el despoblado de Torrecilla; en él se encuentra la ermita de San Roque, en la cuesta de las Bodegas. El TERRENO participa de llano y monte poblado de encinas; le fertiliza el r. mencionado, que lleva mucho caudal de aguas, su cauce es profundo, escepto á las cercanias de la pobl., por donde suelen acontecer desbordaciones; es memorable la ocurrida en 24 de febrero de 1788. Los CAMINOS son comunales, de herradura y carreteros, para los pueblos comarcanos, y la Sierra de Soria desde Lerma. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, miel, cera y vino: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 91 vec., 334 almas. CAP. PROD.: 2.209,400 rs. IMP.: 206,075. CONTR.: 1,843 reales, 17 mrs.

TOREA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), y por la montaña (14), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Mures (1 1/4). SIT. entre montes; su CLIMA es templado; comprende los l. de Ameiras, Corres, Figueiroa, Leston, Pando, Rimao, San Julian, Torea y Vistaves que tienen 94 CASAS, y diversas fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Julian), es anejo de San Estéban de Abelleira; su TÉRM. confina por N. con el monte Albelo; al E. el Tremuzo; al S. Abelleira, y por O. Sestaye; nace en él un r. caudaloso en el invierno, y cuyas aguas se utilizan en regar parte del TERRENO; este, aunque en lo general árido y pedregoso, es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: buen maiz, mucho centeno, poco trigo, bastante patata y mucha fruta; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; hay caza de perdices y conejos, y en el térm. de la matriz mucha pesca de costa, especialmente sardinas. IND.: la agricola, molinos harineros y pesca. POBL.: 94 vec., 544 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORELLÓ (SAN FELIÚ DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (18 horas), part. jud. y dióc. de Vich (3): SIT. en la estremedidad de una loma llamada Puig de San Feliú, que forma una pequeña cord. y otros cerros á la izq. del r. *Ter*; la baten por lo comun los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano, aunque húmedo por la concurrencia de los dos r. *Ter* y *Ges*, cuya circunstancia y la de detenerse en cada casa embalsadas las aguas para el regadie, produce liebres intermitentes, obstrucciones abdominales, reumas é hidropesias. Tiene 450 CASAS, en general de dos pisos, y bastante aseadas, y casi todas tienen su huerto contiguo, constituyendo ocho calles principales; las mas ant. son angostas y tortuosas, pero las modernas de construccion regular, y bastante alineadas; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 1,600 rs. vn. anuales por el ayunt., concurrida por 90 alumnos; un teatro capaz de 500 personas, y una igl. parr. (San Felix) servida por un cura de término y 2 vicarios; este templo es de muy buena arquitectura, elegante y trabajado al gusto del siglo XVII, con una hermosa torre de 130 pies de elevacion, donde se halla un relej público: en cuanto á edificios, despues de la igl. parr. y de la casa Parrella, sobresalen como mas notables las cinco casas de familias ant., que por tradicion se sabe que existian antes de formarse pobl., y son: la de Codolosa (actualmente Espona), Puig de Salit, Puigrubi, Espadamala y Puigbasó: esta pobl. se halla bien surtida de aguas, teniendo en primer lugar una buena fuente cuya agua proviene de la que filtran los cerros del Mediodia, y llega á aquella por un acueducto; cinco pozos públicos y varios de particulares; ademas hay en el térm. dos fuentes de escelentes aguas nombradas de Puigrubi y Recaprebera que tienen su origen en las sierras de sus nombres respectivos. El TÉRM. confina N. San Vivente de Torelló; E. el mismo y San Martin Sescorts; S. Maulleu, y O. el r. *Ter*, y el térm. de Couanglell; en él se encuentran diseminadas 50 casas de campo que le hermosean, y merecen ser nombrados el santuario de la Virgen de Rocaprebera, sit. en una pequeña altura á tiro de fusil de la pobl., y las ruinas de un ant. torreon, que se ven á 1/2 leg. NE. de la v., entre los confines de este térm. y del de San Vicente. El TERRENO en su mayor parte es llano, pues unicamente descuella la pequeña cord. citada, y los cerros de Puig de Damians y Puig. de Terradas, los cuales como los demas del llano, son terciarios, formados de roca caliza compacta de poca consistencia: la parte de la der. del *Ges* es pedregoso y poco fértil; y lo restante, aunque de mejor calidad no seria inferior al de las inmediaciones de Vich, si se le diese el abono que á este; apenas existe bosque en todo el térm., pues se ha roturado mucho terreno. El r. *Ter* baña los lim. de este suelo por el O.; el *Ges* le cruza en direccion de E. á O., y ambos confluyen á tiro de fusil de la pobl.; críanse en el primero truchas en abundancia, y en el segundo sabrosas anguilas y barbos: al *Ges* le cruza un puente de dos arcos, que colocado al estremo de la calle llamada del Puente da salida para las vecinas pobl. Considerables son los servicios que prestan las aguas que bañan este térm., en particular una acequia que toma el agua del *Ter*, cuya construccion seria costosa, pues está escavada y pasa al través de un cerro llamado Cincla de la Cuaraña, agujereado á fuerza de barrenos para conservar el nivel, y el salto de sus copiosas aguas, impulsa sin interrupcion un molino de papel y otro de harina; las del *Ges* dan movimiento á 2 molinos de esta última clase, y á una máquina de hilados de algodon; sirven ademas los dos r. de lavaderos muy cómodos y limpios, y la arboleda que hay entre los dos, es un delicioso paseo de verano. Los CAMINOS son locales, se hallan en mediano estado, y la proyectada y comenzada carretera de Barcelona á Ripoll debe pasar por este térm.

Hay una adm. de CORREOS donde estos llegan procedentes de Vich, los domingos y miércoles, y se distribuyen para los pueblos de San Vicente y San Pedro de Torelló, y la v. de Manlleu. PROD.: las mas abundantes son el trigo, maiz, legumbres, mijo y patatas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, conejos y perdices; los árboles que mas prosperan en la llanura son los chopos y álamos blancos que crecen á una altura estraordinaria, así como los robles en el secano ó monte, aunque en corto número. IND.: ademas de los molinos harineros y la fáb. de papel, hay otras de tejidos é hilados de algodon, y algunas de lana gruesa, cuya ind. ha decaido de 20 años á esta parte; pero la que principalmente prospera es la fabricacion de artefactos de torneria y peineria, tanto de boj como de asta, cuyo obrage goza de mucho crédito, y se esporta desde Barcelona á todos los mercados de la Península y aun á la isla de Cuba. COMERCIO: hay 5 tiendas de ropas, 20 de comestibles, una drogueria; se esportan cereales, y los prod. de la ind.; y se importa vino, aceite, arroz, pesca salada y efectos ultramarinos. Se celebra un mercado semanal los miércoles, al cual concurren los pueblos rurales de 2 y 3 horas del circuito, con gallinas y comestibles, llevándose en cambio pesca salada, obrage de alfareria que conducen á este punto los de San Julian de Vilatorta, ropas, drogas etc.; y 2 ferias anuales, una en el dia de la Ascension y otra el 30 de noviembre, cuyo tráfico principal lo constituyen los ganados, tejidos de lana, de algodon, ropas de seda y otros productos de la ind. del pais. POBL.: 375 vec., 1,734 al. CAP. PROD.: 10.417,604 rs. IMP.: 252,940.

TORELLÓ (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 3/4). SIT. al pie del escarpado monte llamado Bellmunt, que forma parte de la cord. que cierra por el NE. la plana de Vich; goza de buena ventilacion y CLIMA algo frio en invierno, pero sano. Tiene 230 CASAS, la consistorial, cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs., concurrida por 100 alumnos; otras 2 particulares para niñas; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. Confina el TÉRM. N. el santuario de Ntra. Sra. de las Aladas; E. el r. *Ges*; S. San Vicente de Torelló, y O. Sadorra; se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; en él se encuentran 2 ermitas, la una dedicada á la Virgen de Bellmunt, sobre la montaña de este nombre, y la otra á San Roque, sit. sobre un monte inmediato al camino de la Bola y Vidrá; tambien comprende su jurisd. las masias de San Pedro de Torelló; inmediato al r. *Ges* y á medio cuarto de leg. de la pobl. se hallan las célebres aguas sulfurosas de la Font-santa, cuyas virtudes medicinales estan probadas en las enfermedades cutáneas, y concurren á tomarlas unas 3,000 personas anualmente; en el mismo sitio hay tambien aguas ferruginosas, y en él se ha construido el año 1847 un suntuoso edificio para baños, propio de D. Manuel Parrellá: ahora solo falta una buena carretera de Vich á esta pobl., para comodidad de los viageros. El TERRENO participa de monte y llano, esto bastante fértil y aquel poblado de árboles y arbustos; al S. de la pobl. pasa el r. *Ges*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Vich y de San Feliú de Torelló por medio de particulares. PROD.: trigo, maiz, mijo, alforfon y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices. IND.: fáb. de hilados y tegidos de algodon, de peines y de cencerros. POBL.: 192 vec., 971 almas. CAP. PROD.: 3.788,800 rs. IMP.: 94,720.

TORELLÓ (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 2/3 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 3/4): SIT. sobre un ribazo con algun llano en sus cercanias, y á poca dist. el r. *Ter*; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 200 CASAS, un ant. cast. del tiempo de los árabes; escuela de instruccion primaria dotada y concurrida por 90 alumnos; otra asistida por 26 niñas; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. San Pedro de Torelló; E. el r. *Ges*; S. San Feliu de Torrelló, y O. el r. *Ter*. El TERRENO participa de llano y monte, esto poblado de robles y otros árboles, y aquel bastante fértil, beneficiado por las aguas de los citados r., que bañan el térm. por E. y O. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Vich en la carteria de San Feliú de Torelló. PROD.: trigo, maiz, mijo, alforfon y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas y otros peces. IND.: un molino harinero y fáb. de hilados de algodon. POBL.: 58 vec., 309 alm. CAP. PROD.: 2.141,200 rs. IMP.: 53,530.

TORENO: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Libran, Pardamaza, Pradilla, San Pedro de Mallo, Sta. Marina del Sil, Tombrio de Abajo, Valdelaloba y Villar de las Traviesas. SIT. á las márg. del *Sil*, que le divide en dos barrios, cuya comunicacion facilita un puente; su CLIMA es bastante sano. Tiene sobre 100 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Pradilla y Tombrio de Abajo. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Sil*. Los CAMINOS son locales y carreteros: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, patatas, frutas, hortaliza, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: de todo el ayunt. 298 vec., 1,341 alm. CAP. PROD.: 2.418,758 rs. IMP.: 125,550. CONTR.: 19,005 rs. 3 mrs.

TORENO: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Barrio de Langre, Libran, San Pedro de Mallo y Toreno, para los cuales nombraba juez ordinario el conde de este título.

TORÉS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

TORÉS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Angueira, Fuenfria, Gullen, Morzelle, Nogales, San Andrés (de los), Nogales Sta. Maria Magdalena (de los), Ouson, Quinta, Torés, Tortes y Villadicente: el conde de Amarante era el que nombraba el juez ordinario.

TORÉS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, en el ayunt. de *Doncos* (V. SAN JUAN DE TORRÉS).

TORETE: l. del distrito municipal de Lebrancon, en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. en un barranco á la márg. izq. del r. *Gallo*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS, la que fue de ayunt.; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de Torrecilla del Pinar, servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Torremocha, Lebrancon, Cuevas-labradas y Cuevas-minadas. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. *Gallo*, sobre el que hay un puente. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres, leñas de encina, roble y chaparro para combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor y menor; pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y una ferreria. POBL.: 15 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 517,500 rs. IMP.: 20,700. CONTR.: 750.

TOREY: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro* (V.).

TOREY: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Andrés de *Penosiños* (V.).

TORGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y feligresia de San Jorge de *Tormaleo* (V.). POBL.: 12 vec., 78 almas.

TORGALDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

TORGAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arba* (V.).

TORGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de *Couto* (V.).

TORICES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cabezon de Liébana. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del prior de Piasca, órden de San Be-

nito, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es montuoso formando cord. pobladas de arbolado de roble, encina, haya y otras especies, y valles amenizados por arroyos de mas ó menos consideracion, segun el terreno que recorren. Los CAMINOS son locales, estrechos y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, fruta y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 28 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

TORIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Martin de *Collera* (V.).

TORIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de *Sta. Maria Magdalena* (V.).

TORIEZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Juan de *Casares* (V.).

TORIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y feligresia de San Pedro de *Villamayor* (V.). POBL.: 48 vec., 145 almas.

TORIJA: v. con ayunt. y estafeta de correos en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). SIT. en llano y combatida principalmente del viento N., su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, pulmonías y dolores artríticos: tiene 178 CASAS; la consistorial; cárcel; un castillo bastante destruido, propiedad de los condes de Coruña; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 70 alumnos, dotada con 2,000 rs.; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: TÉRM.: confina con los de Trijueque, Ciruelas, Aldeanueva y Valdegrudas; dentro de él se encuentran ocho fuentes de buenas aguas, y una ermita (La Soledad): el TERRENO, que participa de quebrado y llano es de mediana calidad, comprende un monte poblado de roble, y á las salidas y entradas de la v., en mas de media legua de dist., hay arbolado de olmos y chopos, á las orillas de la carretera general de Madrid á Barcelona, principal CAMINO que atraviesa el térm., habiendo tambien otros que conducen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe en su estafeta, por el conductor de la correspondencia general en la carrera indicada. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, algunas hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices: IND.: la agrícola: en 18 de octubre se celebra anualmente una feria que dura tres dias, y su principal tráfico lo constituye toda clase de ganados. POBL. 176 vec., 422 alm. CAP. PROD.: 4.525,800 reales. IMP.. 316,810. CONTR.: 42,120.

Esta pobl. perteneció al señorío de la baronía de Guzman, que constituyó la casa de los Sres. de Algaba. En los trastornos del tiempo de D. Juan II figura esta pobl., habiendo estado posesionados de ella algun tiempo los infantes aragoneses: el arzobispo de Toledo y D. Iñigo Lopez de Mendoza la obligaron por medio de un largo sitio en 1447: su guarnicion la entregó á partido de salir libre.

TORIL: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 33). SIT. á la marg. izq. del r. *Tietar*; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen las estacionales y pleuresías: tiene 30 CASAS, la de ayunt., cárcel en el mismo edificio, é igl. parr. (San Blas) aneja á la de Majadas. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata, de calidad cárdena. Confina el TÉRM. por N. con el de Majadas; E. Saucedilla; S. Serrejon; O. la venta de la Bazagona, estendiéndose 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende el cas. de la Herguijuela, y mucho monte de encina, roble y algo de pinar. Le baña el r. *Tietar*, que deslinda su jurisd. al O. El TERRENO es desigual, con muchos peñascos y hondonadas; los CAMINOS vecinales, cruzando de E. á O. el general de Almaráz, donde se reune el de Madrid á Plasencia, que pasa por la única calle del pueblo. El CORREO se recibe al paso del conductor de Plasencia tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y bellota; se mantiene ganado de cerda, y se cria abundante caza de todas clases, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 12 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 1.261,800 rs. IMP.: 63,090. CONTR.: 7,723 reales 28 maravedises.

Este pueblo ha quedado reducido á su actual vecindario desde la guerra de la Independencia, en la que por su posicion sufrió grandes daños; pertenece al Campo-arañuelo.

TORIL: l. agregado desde 1846 al ayunt. de Masegoso en la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (4), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. á la entrada de un barranco al pie de un elevado cerro; el CLIMA es muy frio, pero sano. Se compone de 20 CASAS; una fuente á la inmediacion del pueblo, en el que hay una pequeña igl. anejo de la de Masegoso. El TÉRM. se halla comprendido en el de su ayunt. El TERRENO es quebrado, de secano y de mala calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Albarracin. PROD.: centeno; hay ganado lanar y cabrío trashumante, y caza de perdices. POBL.: 24 vec., 97 almas. RIQUEZA IMP.: 35,742 rs.

TORIL: tres cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TORILEJO: ald. agregada al ayunt. y felig. de Aznalcollar, de donde dista 2 leg. al N., en la prov. y dióc. de Sevilla (7 leg.), part. jud. de Sanlucar la Mayor (5). Está SIT. en terreno de sierra en el confin de esta prov. con la de Huelva, y consta de 24 pobladores pobres, cuya ocupacion es la custodia del ganado y los trabajos del campo.

TORIÑA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. del Valle de Cabuérniga; nace en el monte de la Teja en los confines del part. de Torrelavega con el de Reinosa; corre por la falda del monte de Ano entre elevadas sierras, desaguando en el *Besaya* á la legua y media de su curso, por Barcena de Pie de Concha. Tiene un puente de piedra de dos ojos que da paso á la carretera de Santander á Reinosa; cria pesca de truchas.

TORIO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla: nace en el puerto de Piedrafita confinante al N. con la prov. de Oviedo: baña algunos prados de Piedrafita y la Vega de Villanueva de Pontedo; baja entre peñas hasta Vegacervera sin dar ningun riego por la profundidad de su cauce; fertiliza las vegas de Vegacervera y de Villafeide, algunos prados de Matallana y el territorio de Orzonaga, Naredo y Pardabe, en cuyo térm. se despide del part. introduciéndose en el de Leon, para morir en el *Bernesga* por debajo de la c. de este nombre: durante su curso tiene varios puentes, de madera, la mayor parte que facilitan su paso; impulsan sus aguas algunos artefactos, y cria pesca de truchas y anguilas.

TORLA: v. con aduana de primera clase en la prov. y dióc. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. de Zaragoza, es cab. de ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Frager. SIT. parte en llano y parte en una pendiente; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 36 CASAS; la consistorial; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura vicario de provision del diocesano, y buenas aguas potables. Confina con Broto, Linas, Fanlo y el vecino reino de Francia. El TERRENO es montuoso y quebrado, y se fertiliza algun tanto con las aguas del r. *Ara*. Hay arbolado de pinos, hayas, bojes y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado lanar, cabrío, mular, yeguar y vacuno, y caza de varios animales. IND.: un telar de lienzos del pais y un molino harinero. POBL.: 46 vec., 312 almas. RIQUEZA IMP.: 77,963 rs. CONTR.: 10,442. Concluimos con el adjunto estado de la aduana.

Artículos que han entrado por esta aduana en los dos años que se espresan, segun los datos oficiales de la misma.

	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Ganado mular	Número.	173	129
Ganado de cerda	id.	»	3
Ganado lanar	id.	»	24
Valor total de estos art.	Rs. vn.	27,680	22,096
Derechos que han pag.	Rs. vn.	7,400	5,891

Los estados de portacion son negativos.

TORLENGUA ó **TORRELENGUA**: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (36), dióc. de Osma (13). SIT. en la confluencia de dos cañadas ó barrancos, goza de buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 114 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura y un sacristan: TÉRM.: confina con los de Miñana, Mazateron, Serrou, Fuentelmonge, Monteagudo, Bordalba, Deza y Cañamaque: el TERRENO que participa de quebrado y llano, con algunas cañadas, es de buena calidad, le baña el r. *Nagima*: CAMINOS: los locales y el que dirige á Aragon, todos de herradura y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar y asnal. IND.: la agrícola, cuatro molinos harineros, y algunos telares de lienzos de lino y cáñamo, y de paños ordinarios. POBL.: 91 vec., 370 almas. CAP. IMP.: 50,042 rs.

TORMALEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Jorge de *Tormaleo* (V.). POBL.: 44 vec., 72 almas.

TORMALEO (SAN JORGE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (23 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias. SIT. al O. de la prov. y confines con la de Lugo, en el camino que desde Navia de Suarna dirige á Oviedo; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 84 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Buso, Fondo do Vila, Eresno, Luiña, Torga, Villares de Abajo, Villares de Arriba y Villarin; igl. parr. (San Jorge) servida por un cura de ingreso y patronato laical: cinco ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Taladrid, Pelliceira y Miravalles. El TERRENO es montuoso y quebrado, nacen en él algunos arroyos que van á desaguar en el r. de *Ibias*. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas, babas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias clases. POBL.: 84 vec., 420 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORMANTOS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 1/2 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (10), dióc. de Calahorra: SIT. en terreno llano contiguo al r. *Tiron*, en la vega que se estiende desde Fresno hasta Velasco por la orilla de aquel: reinan los vientos de O. en el invierno y los de SO. y N. en el verano; el CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 130 CASAS, la de ayunt.; una fuente de aguas de escelente calidad para surtido de sus hab. construida en 1842; escuela para ambos sexos, dotada con 50 fan. de trigo, á la que concurren 53 niños y 30 niñas; á las orillas del r. *Tiron* existió algunos años há un palacio del señor duque de Frias, que de resultas de una fuerte avenida fue arruinado. La igl. parr. (San Estéban) servida por 3 curas párrocos y un sacristan; una ermita propiedad del Estado. Confina el TÉRM. N. con Leyba; E. con el mismo y Grañon; S. con Sotillo y Redecilla del Campo, y O. con San Millan de Yecora: corren por él los r. titulados *Tiron* é *Ibrillos* ó *Rubrillos*, cuyas aguas se aprovechan para el riego de 42 fan. de huerta y 12 de árboles frutales; habiendo en diferentes puntos arbolado de alamos negros y olmos. El TERRENO en su mayor parte llano, es de buena calidad; habiendo solo sobre 6 fanegas de tierra de monte que pertenece á los propios: contiene unas 950 fan. de pan llevar, 50 de viñedo, 102 de erial, 42 de regadio y 12 con árboles frutales, como se ha dicho. CAMINOS: el que dirige de Haro á Búrgos, y otros varios en distintas direcciones, en estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sto. Domingo de la Calzada por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada abundante, bastante vino, legumbres, hortalizas y frutas, se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de liebres, conejos y codornices á su tiempo, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola, un telar de lienzos caseros y un molino harinero. POBL. 94 vec., 405 alm. CAP. PROD.: 1.205,660 rs. IMP.: 60,283. CONTR. de cuota fija: 9,293.

TORMAOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Mamed de *Rois* (V.).

TORME: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. y merindad de Castilla la Vieja (1). SIT. en llano; con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes, son inflamaciones y constipados. Tiene 80 CASAS, 4 torres ant. reunidas, propiedad del conde de Bornos, y una ruinosa del duque de Frias; escuela de instruccion primaria, dotada con 16 fan. de trigo; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un beneficiado; una ermita sin culto, y un cementerio contiguo a la parr. El TÉRM. confina N. Pereda y Bedon; E. Fresnedo; S. Mozares y Campo, y O. Villanueva Ladrero. El TERRENO es de superior calidad; el monte está poblado de encinas; le fertiliza el riach. *Trema*, al cual le cruza un puente de piedra. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales, legumbres, lino y patatas; cria ganado cabrio, caza de codornices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 244 alm. CAP. PROD.: 1.099,200 rs. IMP.: 100,848.

TORMÉ: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Domeño* (V.).

TORMEDA: casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

TORMELLAS: l. que forma ayunt. en union de Navamures (1/4 leg), de la prov. y dióc. de Avila (15), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 36). SIT. en terreno áspero y húmedo, y á las inmediaciones del r. del mismo nombre, le combaten, con mas frecuencia, los vientos N. y E., y su CLIMA es muy frio, padeciéndose por lo comun intermitentes y afecciones de pecho: tiene 65 á 70 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 400 rs.; una ermita dedicada á San Juan Bautista, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que las tiene buenas y abundantes: en los afueras se encuentran diferentes paseos con arbolado, y el cementerio al SE. que no perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. N. Navatejares; E. Los Llanos y Guijuelos; S. Navalonguilla, y O. La Nava del Barco; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O. y comprende algo de monte de roble y mata baja, varias canteras de piedra y pizarra, algunos sotos de mimbre y diferentes prados naturales con medianos pastos; le cruza el citado r. *Tormellas* y una garganta llamada de Galin Gomez. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. dos veces á la semana. PROD.: trigo tremesino, centeno, cebada, lino, judías, patatas, heno; se mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de perdices y conejos, y pesca de esquisitas truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 76 vec., 277 alm. CAP. PROD.: 462,500 rs. IMP.: 18,500. IND.: 800. CONTR.: 3,028 24.

TORMES (EL): r. que nace en las sierras que dividen Estremadura de Castilla la Vieja, en los confines de la prov. de Avila, debiendo su principal origen á las infiltraciones de un gran depósito de agua llamado laguna de Gredos y de una fuente manantial titulada fuente Tormella, de donde se supone derivado el nombre de *Tormes*. Corto caudal de aguas son las que en un principio se deslizan por su alveo, que toma la direccion de E. á O. recibiendo las del arroyo *Garganta* en térm. de Bohoyo, prov. de Avila: aqui se inclina un poco al NO. pasando por entre Tormellas, Cabrera y los Llanos, confluyendo en este punto los arroyos de *Caballeros* y el de *Galigomez*, procedentes de las sierras de Gredos. En la confluencia varia de direccion hácia el N. haciendo ondulaciones al E. y O. hasta llegar al Barco de Avila, en donde el r. *Aravalle* le tributa sus aguas; tiene un puente en aquella v. de buena obra, por el cual se le cruza. Continuando su curso se le incorpora el r. *Caballeros* y el de *Becedas*, el primero por cerca de Vallebondo y el segundo en el limite de la prov. de Avila que deja entrando en la de Salamanca por el part. jud. de Bejar y térm. del Tejado, en el cual el r. *Corneja* y la rivera de *Arroyo campo* aumentan su caudal, llegando al Puente del Congosto, en cuya v. tiene otro puente. Serpenteando por un terreno llano y recibiendo suavemente dos arroyos procedentes de las sierras de Avellaneda y del part. de Miron, se desliza por entre Cepedosa, que deja á la der., y Guijuelo en la márg. opuesta, desde cuyo punto, reprimiendo su alveo diferentes cord., toma de un modo muy pronunciado é inva-

riable el rumbo hácia el N., aumentando sus aguas con las de varios arroyos, y las de los r. de *Garcicaballero*, *Margañan y Almar*, dejando atrás á Alba de Tormes, en donde tiene otro puente, y llegando á los térm. de Saumorales y Bahilafuente se dirige al O. pasando por Salamanca, en donde tiene otro puente de buena construccion todo de piedra. Desde aquella c., tuerce hácia el O. confluyendo en él infinitos arroyos y manantiales y entra en el part. de Ledesma por junto á Almenara, juntándosele entre Olmillos y Cotienza el r. de la *Valmuza*, á poco de lo cual pasa por Ledesma, en cuya v. tiene otro puente igualmente de piedra. Forman sus márg. desde aqui elevadas cord. que inutilizan el beneficio de las aguas por la imposibilidad de estraerlas. El r. de la *Peña* se le junta con otra porcion de arroyos y riberas que por ambos lados le entrau, procedentes las unas de las prov. de Zamora y las otras de esta de Salamanca, de las cuales va formando el límite divisorio desde el punto de Vallesequito de Abajo hasta la parte mas prominente de la prov. por el lado N. en donde se une al *Duero* por entre el térm. de Villarino de los Aires y el de Fermoselle, este de la prov. de Zamora, despues de haber recorrido una grande estension de terreno y pasado por los part. de Piedrahita, Bejar, parte del de Peñaranda, el de Alba de Tormes, Salamanca y Ledesma. Sus aguas no aprovechan como fuera de desear, porque la sit. de la mayor parte de los terrenos por donde va su cauce son montuosos y quebrados, mas no dejan por eso de recibir riego varios trozos de tierra ya en la prov. de Avila, ya en todos los part que recorre de la de Salamanca, impulsando ademas un crecido número de molinos harineros y otros artefactos. Ademas de los puentes de piedra mencionados, se ha construido uno colgante de madera en el l. de Encinas de Abajo, part. jud. de Alba de Tormes, con el objeto de dirigir por allí el camino ó calzada de Salamanca á Madrid, que es hoy la llamada de Vigo; mas en virtud de un reconocimiento practicado de órden del Gobierno por una comision de ingenieros, se ha inutilizado en parte dicho puente por las pocas seguridades que ofrecia, y poco ó ningun tránsito se hace por él á pretesto de que no ofrece seguridad para el paso.

Es muy célebre este r. en la historia de la nacion, por recorrer un pais sumamente estratégico, constituyendo una considerable zona militar, muy batallada en todas las guerras, como resulta en las reseñas históricas particulares de varias de las poblaciones que se hallan sobre su curso.

TORMIDA ú TARMIDA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, á cuya v. corresponde.

TORMILLO (EL): l. con ayunt. á que se halla agregado Lamasadera en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (12). SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 16 CASAS; una escuela de instruccion primaria, cárcel, una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con los de Lagunarola, Lastanosa, Castellflorite y monte de Odina; en él se hallan 2 ermitas dedicadas á San Jorge y á San Antonio. El TERRENO es de mediana calidad; carece de bosques y de aguas de regadio; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria poco ganado lanar y alguna caza. POBL.: 35 vec., 192 alm. RIQUEZA IMP.: 46,605 reales. CONTR.: 6,237.

TORMILLOS: dosp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Espejon.

TORMO: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Cirat, en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel. SIT. en la ribera izq. del r. *Mijares*, á la dist. de 1/4 de hora NE. de su matriz: comprende unas 40 CASAS de mala fáb., y una ermita dedicada á la Vírgen de los Desamparados. En cuanto al TERRENO y PROD. (V. Cirat.) POBL.: 30 vec., 120 almas.

TORMON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (5 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (5), aud. terr. de Zaragoza (29) y c. g. de Aragon. SIT. en el lim. de la sierra de Albarracin en una hondura y en paraje quebrado; el CLIMA es templado y sano. Se compone de 36 CASAS, entre ellas la del ayuntamiento; una escuela de instruccion primaria concurrida por 26 alumnos; igl. parr. (la Natividad de María Santísima) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; una ermita á poca dist. del pueblo, y un cementerio bien sit. Confina el TERM. por el N. con el de Valdecuenca; E. Tramacastiel; S. Alobrar y O. Jabaloyas: en su radio se encuentra una mina de fierro de buena calidad que produce unas 200 a. diarias de mineral: nace en el TÉRM. el r. *Ebron* (V.), cuyas aguas van al *Guadalaviar*. El TERRENO es quebrado, de secano y mala calidad. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Albarracin. PROD.: centeno, cebada, avena y patatas; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: hay un molino harinero y una fáb. de fundir fierro, la cual no trabaja mas que dos meses al año por falta de combustible. POBL.: 44 vec., 146 almas. RIQUEZA IMP.: 32,160 rs.

TORMOS: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14). SIT. al pie del monte llamado las Ingles, en la ribera izquierda del r. *Bolata* ó *Vergel*: le baten con mas frecuencia los vientos del O.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 79 CASAS de mala construccion; igl. parr. (San Luis Beltran) aneja de la de Ráfol de Almunia, servida por un vicario de provision ordinaria y un cementerio sit. al O. del pueblo, que en nada perjudica á la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de 4 pozos que hay con buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Pego; E. Sanet; S. Orba, y O. Lahuar: su estension de N. á S. es de 1/2 hora, y una de E. á O. El TERRENO es de regular calidad, y tiene como unos 200 jornales de secano. Los CAMINOS son locales y de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Denia por un encargado, abonándole 4 mrs. por carta. PROD.: trigo, algarrobas, vino, aceite, pasas y alguna seda; mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo muele en años de abundantes lluvias. POBL.: 80 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 1.345,000 rs. IMP.: 51,560. CONTR.: 5,648.

TORMOS: cast en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. jurisd. de Alcalá de Gurrea (V.).

TORMS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (6 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29). SIT. en una cuesta, en medio de 2 pequeños arroyos que corren al N. y S. del pueblo; el CLIMA es bastante frio en invierno, pero mas fresco que los otros pueblos de la comarca en verano; reinan los vientos del S. y O. y se padecen las flegmasias y catarrales. Forman la pobl. 40 CASAS, la de ayunt., y en ella la cárcel; escuela de primeras letras asistida por unos 15 niños y dotado el maestro en 550 rs. de los fondos municipales, é igl. parr., junto á la cual está el cementerio que forma parte de la publ.; aquella está dedicada á San Juan Bautista, y su curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria. Para el abasto del vecindario hay una balsa inmediata al pueblo hácia el S., y un pozo abundante á 1/2 cuarto de hora en la parte opuesta. El TÉRM. se estiende 3/4 de hora de N. á S. y una de E. á O., confinando por N. con Albages y Cerviá; E. Juncosa; S. La Granadella, y O. Solerás: le bañan 2 arroyuelos que se unen á 1/2 cuarto de hora del pueblo y continuan con direccion al E. hasta desaguar en el *Segre*, poco mas abajo de Torres. La piedra para la construccion de edificios abunda en el térm., pero es de mala calidad. El TERRENO es todo de secano, escepto algunas huertas que se riegan con las aguas que proceden del valle del Salt, y en su mayor parte es de mala calidad, bastante quebrado y plantado en gran porcion, de viñedo, olivar, almendros é higueras, con algunos nogales y moreras en los valles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA por peaton dos veces en la semana. PROD.: avena, centeno, trigo, cebada, aceite, vino y almendras; cria ganado lanar aunque escaso; caza de muchas perdices y conejos y pocas liebres. IND.: 2 molinos aceiteros y un horno de pan cocer. POBL.: 50 vec., 348 alm. RIQUEZA IMP.: 71,132 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORN: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Besalú. SIT. al pie de un monte cerca del r. *Ter*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Andres), de la que es aneja la de San Felix de

Ventajol, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria y un vicario. El TÉRM. confina con La Miana, Mieras, Cellent, Finestras y Sta. Pau; en él se encuentra el célebre santuario de Ntra. Sra. de Collell (V. Collell). El TERRENO participa de monte y llano; es tenaz y pedregoso; la parte montuosa está poblada de robles, encinas y mata baja; le fertiliza el r. *Cer*, y le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mal estado. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, bellotas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 21 vec., 105 alm. CAP. PROD.: 1.223,600 rs. IMP.: 30,640.

TORNADISA (SAN MARTIN DE): V. Clot (San Martin del).

TORNABOUS: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona: es cab. de ayunt. á que se hallan agregados los pueblos de Boldú, Guardia de Urgel, Tarrós, y el térm. y cuadras de Espigol, Pobla y Salavert. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio en el invierno y caloroso en el verano; sus enfermedades mas comunes los catarros y tercianas. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de Guardia, servida por un cura de segundo ascenso y provision del ob.; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Espigol; E. Altet; S. Anglasola, y O. Tarrós. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, Lérida y Balaguer, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, cáñamo, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, vacuno y algun mular, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 16 vec., 68 alm. CAP. IMP.: 32,260 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORNAFORT: l. agregado al distrito municipal de Soriguera en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (8 1/2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (9): SIT. sobre una colina muy elevada, rodeada de otras mas altas, combatido por todos los vientos; CLIMA frio por lo que se padecen algunas pulmonias é inflamaciones. Consta de 17 CASAS, una fuente escasa de aguas, y una igl. dedicada á Sta. Coloma, aneja de la parr. de Malmercat. Confina el TÉRM. por N con Sabarneda y Malmercar; E. Llabanes y Puigfornu; S. San Sebastian de Useu, y O. Malmercat y Alculis; el TERRENO es pedregoso, flojo y montuoso, con algun plantio de pinos por el N.: CAMINOS: trasversales para los pueblos contiguos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Sort, por espreso. PROD.: centeno, patatas, judias y heno; cria toda clase de ganado, con especialidad el vacuno; y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: agricultura y ganaderia. POBL.: 14 vec., 62 alm. RIQUEZA IMP.: 16,571 rs CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORNADIJO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3): SIT. en una altura, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 26 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Baudilio) servida por un cura parroco. El TÉRM. confina N Hontoria de la Cantera y Cogollos; E. Cuevas de San Clemente y Cubillo del Campo; S. Madrigal del Monte, y O. Valdorros. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano, pues las aguas de un arroyuelo que corre por la vega, no se utilizan; la parte montuosa está poblada de robles y matorrales, y hay canteras de escelente piedra Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Búrgos y de Lerma. PROD: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar; y caza de liebres y conejos. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP PROD.: 217,800 rs. IMP.: 20,005. CONTR.: 1,482 rs. 13 mrs

TORNADIZO (EL): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (2 1/2), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la ladera de un pequeño cerro mirando al NE.; el CLIMA aunque sano es muy frio. Se compone de unas 70 CASAS, la del ayunt., en cuyos bajos está la cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por unos 15 niños; una fuente perenne, de cuyas aguas se surten los vec.; igl. aneja á la de San Miguel de Valero, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Linares; E. Casas de Monleon; S. San Estéban, y O. San Miguel; corren por él tres arroyuelos cuyas aguas se aprovechan en el beneficio de algunas tierras, yendo las sobrantes al *Alagon*. El TERRENO es flojo; peñascoso y muy inferior, aunque la mayor parte es de regadio. CAMINOS: pasa la calzada para Salamanca desde Miranda y la de Béjar desde Linares. El CORREO se busca en Valero. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 44 vec., 137 alm. RIQUEZA PROD.: 42,250 rs. IMP.: 2,112.

TORNADIZOS DE ARÉVALO: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (1/4), aud. terr. de Madrid (19 1/4), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos; el CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas intermitentes: tiene 12 CASAS, la de ayunt.; una fuente, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) curato de entrada y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de la fuente ya referida; haciéndolo para el de los ganados, bien de pozos, ó bien de varias lagunas que hay en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. N. Don-Vidas; E. Arévalo; S. San Estéban de Arévalo, y O. Castellanos de Arévalo y Sinlabajos. Comprende 900 fan. de tierra cultivadas y 20 incultas; algun viñedo, y varios prados con buenos pastos: el TERRENO en lo general es llano, de riego en parte, y en parte flojo: CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y algun lobo. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 384,950 rs. IMP.: 15,398. IND.: 1,250. CONTR.: 2,353 rs. 9 mrs.

TORNADIZOS DE AVILA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en la sierra de Avila, y en el camino que dirige á la cap.: le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun hidropesias gástricas y pulmonias. Tiene 67 CASAS, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 320 rs. y la retribucion de sus discipulos; y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras está el cementerio que no perjudica á la salud pública, y 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. Bernuy Salinero; E. Urraca; S. el Herradon, y O. Avila: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., y comprende los despoblados de Sta. Maria de Cibiercos y Sta. Cruz de Castellanillos; los cas. de Cermeña, Lagartera, Blascomora, Baldelavida, Alamedas alta y baja, Aropino, Valdeciervos, Becerril, Fresneda, Zapatera, Castellanillos y Vaderrosa; algunas encinas viejas; 3 dehesas de mediana estension y diferentes prados naturales con regulares yervas: le cruza un pequeño arroyo, cuyas aguas se utilizan para el riego de un prado. El TERRENO en su mayor parte, de inferior calidad. CAMINOS: carretera que dirije á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y yerbas; mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 60 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 1.246,933 rs. IMP.: 49,102. IND.: 1,050. CONTR.: 5,962 rs. 10 mrs.

TORNADOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela, y felig. de San Pedro de *Leirado* (V.).

TORNAVACAS: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Jarandilla (5), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz (36): SIT. en una hondonada, á la cabeza ó parte superior del valle de Plasencia, es de CLIMA templado, reinan los vientos N., E. y O. y se padecen remitentes y pulmonias. Tiene 240 CASAS, la de ayunt., de lo mejor del pais, pero sin concluir, cárcel, pósito y carniceria; escuela de niños dotada con 2,260 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 110; otra de niñas, con 320 rs. de igual procedencia, en la que se educan 30; un hospital del pueblo y sin rentas para los mendigos; otro fundado en 16 de diciembre de 1633 por el licenciado don Tomás Sanchez de la Torre, que nombró por patrono al conde de Oropesa, y cuyas rentas consisten en 438 rs. de

censos incobrables; igl. parr. (La Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio es grandioso, de órden jónico, y fue construido á principios del siglo pasado; en los afueras una ermita titulada el Humilladero; á 1/2 cuarto leg. la de Sta. Maria, y á 1/2 leg. la de San Martin, todas al S.; á cuyo aire está igualmente el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes públicas con sus caños y pilones, que la tienen saludables y esquisitas. Confina el TÉRM. por N. con el de Casas del Puerto de Tornavacas (Avila); E. Losar, Aldeanueva de la Vera y Guijo de Sta. Bárbara; S. Jerte; O. Hervás, estendiéndose 1/2 leg. proximamente por todos los puntos y comprende 40 fan. de viña, 28 de hortalizas y legumbres; 60 de castaños, nogales y frutales; 150 de prado artificial, todo al rededor del pueblo, y la dehesa llamada Serrada, de 2,840 fan. de puro pasto de agostadero. Le bañan el r. *Jerte*, que cruza la pobl. con un puente dentro de ella; las gargantas del Cubo, de la Serrada, de San Martin y de Becedas, que todas se reunen al r. son utilísimas para el riego y dan impulso á 3 molinos harineros. El TERRENO es áspero, pedregoso y arcilloso, dominado de elevadas cord., que se cubren de nieve la mayor parte del año, con abundancia de robles y canchales. CAMINOS: cruza la v. el llamado Puerto de Tornavacas, que sirve de comunicacion entre Castilla y Estremadura, es de herradura solamente; pero á poca costa se habilitaria para carros: hay en él un portazgo perteneciente al Sr. duque de Frias, conde de Oropesa, de cuyo pago estan escluidos los pueblos de la demarcacion del ant. regimiento provincial de Plasencia: otro camino dirige á la Vera, llamado Puerto-nuevo, en malísimo estado, aunque de interesante comunicacion para dicho pais. PROD.: castaña, patatas y vino; se mantiene ganado cabrío, vacuno y caballerías de carga, y se cria mucha caza de todas clases, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y la arriería en la que se ejercitan varios vec., importando cereales en cambio de los frutos espresados; con motivo del tránsito frecuente para Castilla y Estremadura es pueblo bien surtido; tiene concedido un mercado los sábados, desde 1779, pero no se ha fomentado. POBL.: 260 vec., 1,124 alm. CAP. PROD.: 2.179,900 rs. IMP.: 108,995. CONTR.: 16,548 rs. 6 maravedises.

HISTORIA. Nada se sabe del origen de esta v. que debió ser oscuro y paulatino despues de la conquista del pais por los cristianos sobre los musulmanes y cuando su repoblacion fue planteada, como sucede con la mayor parte, pues son las menos cuyo principio ó cuya restauracion nos puntualiza la historia. Esta debió empezar bajo la accion del feudalismo por lo que manifiesta el nombre de Humilladero, conservado en una de sus ermitas; ofreciéndose muy probable que hubiese sido sustituida por la piedad cristiana á la fortaleza destinada antes á la prestacion de homenage: es constante que numerosísimas ermitas de las que figuran en las alturas no solo conservan los restos de semejantes fortalezas sino que los conservan aun de aquellos antiquísimos castillos montanos de que nos dice la historia estaba sembrada toda la primitiva España. Por supuesto, nada hay que decir ya del cuento que se ha inventado para esplicar el orígen del nombre Tornavacas, que indudablemente le comunicó su puerto; habiéndolo tomado este por la circunstancia de partir varios límites; y de no ser así, solo debe recordar que la v. empezó por un mero puesto de pastores.

Esta v. fue donada en 6 de junio de 1407 á D. García Alvarez de Toledo, conde de Oropesa.

Su escudo de armas ostenta las de los de dichos condes por ser de su señorío. Es patria de Fr. Pedro de Tornavacas que murio en opinion de santo á últimos del siglo próximo pasado.

TORNEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda, y felig. de Sta. María del *Condado* (V.).

TORNEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Lobera* (V.).

TORNEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Pedro de *Mella* (V.). POBL.: 5 vec., 31 almas.

TORNEIROS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/4 leg.), y ayunt. de Pol (1/2). SIT. en un terreno desigual con CLIMA frio y sano: comprende los l. Cadoira, Lijoas, Readigos, Rego das Bragas y Torneiros que reunen 38 CASAS de humilde aspecto; tiene una escuela de primeras letras, cuyo maestro pagan los padres de familia, y algunos manantiales de agua regular que surten al vecindario. La igl. parr. (San Lorenzo), es matriz. confina por N. San Estéban de Prevezos de Castro de Rey; TÉRM.. E. San Martin de Ferreiros; S. San Pedro, y O. Sta. Maria de Ramil. El TERRENO es de mala calidad y participa de llano y monte poblado de matas bajas: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas y nabos. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TORNEIROS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2). SIT. al E. del monte de Penamá, é inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla: el CLIMA es húmedo, y algo propenso á tercianas. Tiene unas 85 CASAS distribuidas en las ald. de Cabron, Outeiro, Paradiñas, San Miguel y Torneiros. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato ordinario. Confina N. Allariz; E. Piñeira; S. Coedo, y O. la indicada montaña. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; le fertilizan algunos arroyos que reuniéndose sucesivamente forman un riach. que se dirige hácia el SE. á desaguar en la laguna de *Antela* ó de *Limia*. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, lino, patatas, poca leña, castañas y pastos: hay ganado vacuno, cabrio y lanar; y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 87 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORNERO COLLADO: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TORNEROS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Encina de San Silvestro. POBL.: 1 vec., 4 almas.

TORNEROS DE JAMUZ ó de VALDUERNA: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Quintana y Congosto. SIT. en el valle de Jamuz, su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes afecciones catarrales y alguna hidropesía. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda; una ermita (San Gregorio), y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Castrillo de los Navos, Quintanilla de Florez, Castrocontrigo y Tabuyo del Monte. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima calidad, y le fertilizan las aguas que bajan del valle de Matarrubia. Los montes son de roble, pinos y urz. CAMINOS: los mas usuales son los que dirigen á Astorga y Leon, Puebla de Sanabria y Portugal. se recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y escallos. IND.: 5 molinos harineros, y construccion de camas y puertas de pino y roble que venden en los puntos inmediatos. POBL.: 26 vec., 100 alm CONTR.: con el ayuntamiento.

TORNEROS DE VALDERIA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrocontrigo. SIT. en la márg. der. del r. *Eria*; su CLIMA es bastante sano: sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 22 CASAS; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Morla y Castrocontrigo. El TERRENO participa de monte y llano y le fertilizan en parte las aguas del *Eria*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 24 vec., 92 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORNEROS DE LA JURISDICCION: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Onzonilla. SIT. en llano á la márg. de los r. *Torio* y *Bernesga* ya reunidos; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras; igl. con Sotico anejo de Onzonilla, dedicada á San Julian; y buenas aguas potables. Confina con Villadesoto, Sotico y Villecha. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Bernesga por medio de la presa de este nombre. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, frutas, lino, hortaliza,

vino y pastos; cria ganados y pesca de anguilas. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORNEYROS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (2), ayunt. de Porriño (1/8). SIT. la mayor parte en llano con alguna pendiente; reinan todos los vientos, el CLIMA es sano. Tiene 82 CASAS repartidas en 19 barrios de poca importancia. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 28 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real y ecl.; hay tambien una ermita dedicada á San Roque. Confina el TÉRM. N. Pereiras; E. Porriño; S. Pontellas, y O. Cela. El TERRENO es silíceo arcilloso y de buena calidad; le baña un arroyo que nace en los montes de Cela y desagua en el r. *Louro*. Atraviesa por esta parr. el ant. CAMINO de Porriño á Bayona. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino y habichuelas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 84 vec., 347 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TORNIELLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Besullo* (V.).

TORNO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y feligresía de San Salvador de *Torno* (V.).

TORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y feligresía de San Juan de *Ollomiego* (V.).

TORNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

TORNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

TORNO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y feligresía de San Julian de *Monselos* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TORNO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

TORNO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Baiña* (V.).

TORNO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

TORNO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 31). SIT. á la falda de la sierra del puerto de San-Camello, que es una de las 2 que forman el valle de Plasencia, es de CLIMA frio, reinan los vientos del N. y se padecen tercianas en el otoño: tiene 200 CASAS, la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) con curato de entrada, de provision del diocesano; en los afueras una ermita titulada San Sebastian, y el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes dentro del pueblo, y muchas en las inmediaciones, todas naturales y de esquisita calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Navaconcejo y Rebollar; E. Casas del Castañar; S. Plasencia y Valdestillas, y O. Casas del monte Jarilla, y Cabeza-bellosa, estendiéndose una leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O. y comprende un pequeño monte de roble; prados de riego para heno, y buenos huertos de verduras y frutales. Le baña el r. *Jerte*, y 2 gargantas llamadas Puria y Garganillas, que dan movimiento á 3 molinos harineros y 2 lagares de aceite. El TERRENO es áspero, escabroso con monte bajo de roble y castaños: los CAMINOS, vecinales: el CORREO se recibe en Plasencia por los mismos interesados. PROD.: vino, aceite, patatas, hortalizas, frutas, seda y algun trigo y centeno; se mantiene ganado vacuno, cabrío y de cerda, y se cria abundante caza menor y mayor. POBL.: 180 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 1.936,900 rs. IMP., 96,845. CONTR.: 10,204 rs., 5 mrs.

Fue tan heróica la resistencia que los vec. de este pueblo parapetados en las peñas y escabrosidades del terreno, hicieron á los franceses en la guerra de la Independencia (1809) que derrotaron hasta 3 columnas que se presentaron sucesivamente: los franceses enviaron despues una fuerte division que entregó el pueblo á las llamas, por manera que las casas que hoy existen han sido reedificadas despues de la guerra. A este ayunt. se ha agregado últimamente el barrio del Rebollar.

TORNO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Bande (2 1/2), ayunt. de Lobios: SIT. en la confluencia de los r. *Limia* y *Salas*; con libre ventilacion y CLIMA algo propenso á tercianas. Tiene 90 CASAS en los l. de Baloiro, Gendive, Lama y Pousa; escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños, cuyo maestro percibe 300 rs. de sueldo, igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, 3 capillas dedicadas á San Juan, Sta. Marta y la Purificacion de Ntra. Sra. Confina N. Parada; E. San Martin de Araujo; S. Entrimo, y O. San Mamed de Grou. El TERRENO es de mediana calidad y poco montuoso; le baña por NO. y SO. dicho r. *Limia*, y al S. el *Salas*. PROD.: maiz, legumbres y buen vino; hay ganado vacuno, y algun lanar y cabrío; poca caza de perdices y conejos, y abundante pesca de anguilas y truchas. POBL.: 85 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TORNON (SAN COSME Y SAN DAMIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2): SIT. á la der. de la *Ria del Puntal* ó de *Villaviciosa*; CLIMA templado; vientos mas frecuentes N. E. y O. Tiene 56 CASAS en los l. de Muslera, Onon, Pando y Villar; igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura de ingreso y patronato real, y 3 ermitas dedicadas á San José, San Nicolás y Ntra. Sra. del Cármen. Confina el TÉRM. N. Selorio; E. y S. Miravalles, y O. Carda y la mencionada *Ria*. El TERRENO es llano, se riega con aguas de fuente, y abunda en castaños y manzanos. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Oviedo á Santander, en malísimo estado. PROD.: escanda, trigo, maiz, habas, patatas, nueces, castañas y manzanas; hay ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y patos marítimos, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, y 5 lagares para elaborar sidra. POBL.: 56 vec., 241 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORNOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

TORNOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (1 3/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en el lim. occidental de la prov. confinante con la de Zaragoza, en la márgen izq. del r. *Jiloca*; el CLIMA es frio, pero sano. Se compone de unas 100 CASAS; la del ayunt.; escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (el Salvador) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Castejon; E. el r. *Jiloca*; S. Bello y Torralba de los Lisones, y O. Berrueco, part. de Daroca, prov. de Zaragoza; hay en él algunos manantiales y un pozo en la pobl., de cuyas aguas se surten los vec.: pasa por el lim. E. el precitado r. que lleva su curso de S. á N. El TERRENO en su mayor parte es quebrado y barrancoso, con un monte de estepa y rebollo, todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son de herradura, y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe dos veces en la semana de la estafeta de Calamocha. PROD.: trigo, cebada y avena; hay ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 107 vec., 429 alm. RIQUEZA IMP.: 34,570 rs.

TORNOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 11 vec., 44 almas.

TORNOS (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que componen el l. de San Miguel de Luena.

TORNOS (PUERTO DE LOS): en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales (V. el art. del VALLE DE SOBA).

TORNO-TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

TORO: prov. ant. compuesta del terr. que comprenden actualmente los pueblos de los part. de Reinosa, Carrion de los Condes, algunos de los del de Fuente Sauco, Toro, Rioseco, Villalpando y la Mota del Marqués: de este último eran los pueblos de Tiedra ó Sotiedra, Urueña, San Cebrian de Mazote, Pobladura de Sotiedra, Villar de Frades, San Pedro del Atarce, Villavelli, Castromembibre, Casasola, Villalbarba, Pedrosa del Rey, Almaraz y Benafarces: tambien comprendia los pueblos de San Roman de la Ornija, Alaejos,

Pedrosa del Rey, Castronuño, Villafranca, Fresno el viejo y Torrecilla de la Orden, que con los de Rioseco pasaron á la prov. de Valladolid en 1833; los de Carrion á Palencia en igual fecha; á este mismo punto por los de 1804 ó 1806 los de Reinosa, que posteriormente fueron agregados á Santander, donde continúan; los del part. de Villalpando unos pasaron á la prov. de Valladolid, y otros á la de Zamora, con inclusion de los pueblos de Fuente Sauco, Badillo, la Bóveda, Cañizal, Castrillo, Fuente la Peña, el Olmo, el Pego, Vallesa, Villaescusa, Guarrate, Villabuena, Villamor de los Escuderos y los del part. de Toro.

TORO: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid, compuesto de 28 pobl. con varias deh. y desp., que forman otros tantos ayunt., cuyas dist. de las principales de aquellas entre sí, á la cab. de part., cap. de prov. y dióc., aud. terr. y córte, se demuestran á continuacion:

TORO, cab. de part. jud.														
2	Abezames.													
4	2	Belver.												
3	1	1	Bustillo.											
3	1	2	1	Fuentes-secas.										
3	2	1 1/4	1/2	1/2	Malva.									
1	2 1/4	4	3	3	4	Morales de Toro.								
2	1	2	1 1/2	1 1/2	1	2	Pinilla de Toro.							
1 1/2	1	3	2	1	1 1/2	2 1/2	1	Pozo-antiguo.						
1 1/4	4 1/2	3 3/4	3 1/2	2 1/2	2 3/4	1 1/2	1 3/4	1 1/4	Tagarabuena.					
3	1	1 1/2	1	1 1/2	1 1/2	2 1/2	1/2	1 1/2	2 1/2	Vez de Marban.				
1	1	3	2 3/4	3	2 1/2	1	1 1/4	1 3/4	1 1/4	1 1/2	Villavendimio.			
5	5	6	5	5	4	6 1/2	6	5	5	6	6	Zamora, cap. de prov. y dióc.		
11	10	11	11	11	11	9	10	10	11	10	9	16	Valladolid, aud. terr.	
36	36	37 1/2	31	31	31	34 1/2	33	37	36	36	35	45	34	Madrid.

Termino. Confina al N. con el part. jud. de Rioseco y la Mota del Marqués (prov. de Valladolid); E. el último de los espresados; S. los de la Nava y Fuente Sauco, y O. el de Zamora: su estension de N. á S. es de 8 leg., y lo mismo de E. á O.; su clima es generalmente benigno y sano, á escepcion de algunos pueblos en que por esceso de humedad ó poca ventilacion, se padecen tercianas en la estacion de primavera y verano. El territorio de este part. es de los mas privilegiados por la naturaleza, y ofrece las mas ventajosas proporciones para la riqueza agrícola; apenas se encuentra en todo él algun pedazo de terreno que no pueda labrarse y producir alguna semilla útil; pero la que principalmente constituye la riqueza es la de vino y trigo; en casi todos los pueblos, especialmente los próximos al r. *Duero*, se coge vino rico, vigoroso, y en tal abundancia que fuera del mucho fruto que se despacha sin pisar, solo la cosecha de la capital puede regularse anualmente en 1,000,000 de cántaras, y aun se cogeria mas en todo el part. si la falta de estraccion y la moderada estimacion y precio que de aquí resulta, no desalentase á los labradores y los retragese de aumentar sus viñedos; sin embargo, no puede negarse que este ramo ha tenido algun aumento de algunos años á esta parte. Aun cuando no faltan sierras y montes de uno y otro lado del part., no son de una elevacion grande, cortándose frecuentemente las del lado del E. que son las mayores; los montes algunos estan bastante poblados; por lo demas el terreno es llano y accesible en lo general del part. Los r. que por él corren, son: el *Duero*, el *Sequillo* y el *Valderaduey*, y los riach. *Guareña*, *Bajoz*, *Lobones*, *Talanda*, *Tuda*, y algunos otros de mas ó menos consideracion, segun el terreno que recorren; todos ellos prestan algun beneficio, bien con el riego, bien impulsando algun molino harinero ú otro artefacto; para su paso hay puentes de piedra ó madera en lo general, y alguna barca en el *Duero*. Los caminos generales se hallan en un estado bastante regular, escepto en alguno que otro punto en que se ponen cenagosos é intransitables en el invierno; los de pueblo á pueblo varian segun el terreno y cuidado de los moradores. producciones: ademas de la del vino y granos, que son las principales, produce la ribera del *Duero* sabrosas y variadas frutas, entre las cuales sobresalen por su delicadeza y abundancia la pera bergamota, la guinda y la uva albilla. En los pueblos de la parte del N. que no participan tan de cerca del benéfico influjo del *Duero*, se coge grano de lo mas limpio y condicionado de los de Castilla, y en cantidad que en años regulares pueden calcularse sobrantes cuatro quintas partes de sus cosechas; las hortalizas y legumbres son tambien bastante sustanciosas, y los pastos para toda clase de ganados que se crian, igualmente nutritivos: la caza de liebres, conejos, perdices, patos y otras aves, es algo abundante. La ind. del part. es bastante reducida: ademas de la agricultura y ganaderia, consiste en algunos telares de lienzos y manteleria ordinaria, estameñas entrefinas y ordinarias, cordellates y paños del pais, con varios molinos harineros, y alguno que otro batan, importándose para estas fabricaciones sobre 7,000 libras de lino por no criarse en el pais. El comercio se verifica en la estraccion de vino, granos y frutas, importándose algunos art. que faltan. En la cap. del part. se celebra una feria, titulada de Sta. Maria de agosto, y 5 mercados, uno que llaman Fuerte, el dia de San Pedro de cada año, y los otros cuatro los domingos, lunes, miércoles y viernes: de estos el mas concurrido es el de San Pedro, en que se ven muchos ganados y maderas de Soria; los demas se reducen á cereales, lienzos y otros art. de primera necesidad.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 154: de los que resultaron absueltos de la instancia 16, libremente 8, penados presentes 127, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 8, en otro diferente 2, con el intervalo de 1 á 10 años; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 97 de 20 á 40, y 37 de 40 en adelante; 143 eran hombres y 11 mujeres; 59 solteros y 92 casados; sabian solo leer 21, leer y escribir 33, 97 carecian de instruccion; 13 ejercian artes liberales y 138 artes mecánicas; de 3 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 48 delitos de homicidio y heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 18 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 43 instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Aspariegos. . . .	ZAMORA.	70	256	63	»	63	55	1	1	2	1	4	»	2	6	3	4	2	2	»	19	0'6	58858	6277	2353	67488	5800	82 29	22 22	8'59
Abezames. . . .		114	350	81	2	83	57	1	1	4	1	5	»	5	1	2	8	1	1	»	18	0'7	34625	4264	2729	41615	8361	73 11	23 40	20'09
Belver.		225	740	69	83	152	69	1	1	6	1	6	»	10	7	6	6	7	»	1	37	1'8	108428	10455	3258	122141	15616	69 14	21 3	12'78
Benialvo. . . .		173	684	101	12	113	104	1	1	4	1	5	»	19	9	12	8	14	7	5	74	1'3	30888	7873	260	39091	12121	70 2	17 25	31'01
Bustillo.		177	681	117	»	117	77	1	1	4	1	5	»	11	10	11	15	3	2	4	56	1'5	29237	8831	3183	40751	9783	55 9	14 12	24'01
Castronuevo. . .		79	297	68	8	76	68	1	1	2	1	4	»	4	7	2	7	1	1	1	23	0'9	77469	4548	994	83011	13199	167 3	44 55	15'90
Fresnodela Rivera		90	418	82	»	82	77	1	1	4	1	5	»	11	5	6	7	3	5	5	42	1'»	24403	11509	2320	38232	8021	89 4	17 31	20'98
Fuentes-secas. .		137	427	109	21	130	44	1	1	4	1	5	»	4	5	1	4	1	1	2	18	1'»	28456	5851	3037	37344	7674	56 »	17 33	20'55
Gallegos del Pan.		38	152	36	1	37	24	1	»	2	1	3	»	»	1	1	1	2	1	2	8	0'3	17729	2969	1140	21838	3869	101 28	25 15	17'76
Jambrina.		77	324	66	2	68	25	1	1	2	1	4	»	4	»	8	4	4	1	1	22	0'7	42540	4437	370	47347	6356	82 19	19 21	13'42
Jema.		92	265	50	2	52	50	1	1	2	1	4	»	4	5	1	3	1	1	1	16	1'»	16283	8500	74	24857	6496	70 21	24 17	26'13
Malva.		220	665	140	»	140	45	1	1	6	1	6	»	6	6	9	1	»	»	»	22	1'5	40182	11196	6771	58149	11820	53 25	17 26	20'33
Matilla la Seca. .		70	222	38	15	53	38	1	1	2	1	4	»	4	1	»	5	2	1	4	17	0'5	19360	3820	100	23280	5525	78 32	24 30	23'73
Morales de Toro.		242	887	149	3	152	135	1	1	6	1	6	»	13	14	18	12	2	4	1	64	2'»	61580	14322	2360	78262	24161	99 29	27 8	30'87
Pelea-Gonzalo. .		100	426	90	2	92	82	1	1	4	1	5	»	4	9	3	9	2	8	3	38	1'»	21750	15335	1020	38105	6749	67 17	15 29	17'71
Pinilla de Toro. .		270	1011	64	15	79	64	1	1	6	1	6	»	10	11	15	13	8	9	2	68	2'2	37870	16840	5392	60102	17184	64 26	17 10	29'09
Pobladura de Valderaduey. . . .		38	481	32	1	33	44	1	»	2	1	3	»	3	1	2	2	3	»	»	11	0'4	26160	1479	59	27698	4133	109 1	22 28	14'91
Pozo-antiguo. . .		228	820	137	5	142	113	1	1	6	1	6	»	10	5	11	15	5	17	5	68	1'8	69515	11736	3357	84608	19204	84 8	23 14	22'70
Sanzoles.		168	832	110	2	112	107	1	1	4	1	5	»	11	9	6	15	7	6	»	54	0'8	44140	13047	736	57923	13909	82 27	16 24	24'01
Tagarabuena. . .		209	869	114	3	117	99	1	1	6	1	6	»	15	12	11	5	11	10	9	73	2'»	88430	15600	5602	109632	35350	169 1	40 22	32'22
Toro.		1807	6995	574	40	614	537	1	1	11	1	8	7	105	64	61	45	57	36	23	391	15'8	983160	112938	56705	1154823	263390	145 26	37 22	22'81
Valdefinjas. . . .		110	364	82	3	85	57	1	1	4	1	5	»	9	7	4	5	3	5	1	34	0'8	13740	7200	1062	22002	8586	78 2	23 27	39'02
Vez de Marban. .		578	2185	265	4	269	257	1	1	8	1	7	»	24	30	29	21	18	11	6	139	5'»	82914	32518	7746	123178	85983	148 26	39 12	69'80
Villalazan		43	152	39	1	40	34	1	»	2	1	3	»	2	2	6	1	4	4	3	22	0'4	18585	2381	1660	22626	4577	106 15	30 4	20'23
Villalonso.		153	411	88	5	93	77	1	1	4	1	5	»	10	10	6	3	1	2	1	33	1'»	43390	6150	1638	51178	11062	72 10	26 31	21'61
Villalube.		113	411	99	9	108	27	1	1	4	1	5	»	9	6	8	7	4	2	3	39	1'»	44589	8691	3056	56336	10089	70 19	24 19	17'91
Villar Don Diego.		153	667	106	2	108	70	1	1	4	1	5	»	8	6	8	9	9	7	7	54	1'5	61110	12540	2656	76306	18655	121 32	27 33	24'45
Villavendimio . .		175	666	114	2	116	68	1	1	4	1	5	»	8	7	5	7	5	1	1	34	1'5	59580	14750	2100	75667	18242	104 8	27 13	24'11
Totales.		3976	22394	3083	243	3326	2476	28	25	119	28	140	7	325	256	235	242	190	146	91	1504	50'»	2186091	375274	105589	2683540	656195	109 33	29 10	24'45

(*) Debe agregarse la de *culto* y *clero* por rs. vn. 123,635 ó sean 20 rs. 18 mrs. por vec., 5 rs. 18 mrs. por hab. y 4'61 por 100 de la riqueza; ascendiendo por tanto las contr. del part. á rs. vn. 779,830 que son 130 rs. 17 mrs. por vec., 34 rs. 28 mrs. por hab. y 29'06 por 100 de la riqueza imponible.

TORO: c. con ayunt., cab. del part. jud. y de la antigua prov. de su nombre, adm. subalterna de correos dependiente de la de Medina del Campo, y de rent. estancadas, en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11).

Situacion y clima. Ocupa la estremidad meridional de una dilatada llanura en un ribazo que domina al *Duero* y la hermosisima y alegre campiña que los ant. llamaron Campos de Toro, los cuales son los tan celebrados Góticos ó tierra de Campos, que caen al N. y que solo por estos nombres se distinguen, pudiendo muy bien unos y otros ser llamados en Castilla la campiña de Céres por la celebrada bondad y fertilidad de sus granos: la atmósfera es bastante despejada y alegre, disfrutándose un clima sano y templado.

Interior y afueras. Circuye la c. un muro de tierra cortado y lleno de aguyeros por muchas partes, facilitando su entrada, ademas de varios portillos, 6 puertas principales que son, al E. la de Sta. Catalina ó Sta. María de Roncesvalles erigida en forma de espadaña y arco de ladrillo en el reinado de Fernando VI; al N. la de la Corredera, correspondiente al reinado de Felipe III; entre N. y O. dos de piedra y ladrillo llamadas de Capuchinos y San Anton; al O. otra de piedra en forma de espadaña del tiempo de Cárlos III, en que se ven sobre campo blanco las armas reales de Toro y Leon; y al S. la denominada Nueva, formada de paredes de tierra y dos pilares de piedra que la delinean. Cuenta 2,100 casas distribuidas en 99 calles, 18 plazuelas y 5 plazas llamadas de la Constitucion, del Mercado, de San Agustin, de San Francisco y de Sto. Domingo ó San Ildefonso; la primera es cuadrada, bastante capaz, y con dos filas de soportales, en que se pasea lo selecto de la pobl. y en que se hallan las casas consistoriales, que apesar de no estar concluidas por la parte del O., son de buena y moderna fáb., como que se principiaron en el reinado de Cárlos III, año 1778, bajo la direccion de D. Francisco Diez Pinilla, hijo de la c.; su entrada es suntuosa, y a su der. se hallan las oficinas de la secretaría en un grande salon en que antes se celebraban las audiencias, por cuyo motivo se le conoce con dicho nombre; corriéndose sobre la izq. se encuentra la escalera principal que conduce á las habitaciones altas y á un magnífico corredor de 63 pies de long. sobre 16 ó 20 de lat.; á la izq. de la mencionada escalera se halla una sala que sirve de antesala á la de sesiones, y enfrente de la puerta de la de estas el oratorio con la efigie de Ntra. Sra. del Canto, patrona de la c. y tierra; siguen luego los archivos en que se conservan documentos ant. é importantes: en la misma plaza y mirando al E. se ve un meson denominado parador de San Cárlos, de bastante capacidad, y á sus inmediaciones el repeso y carnicerías, fincas todas de propiedad de la c. La segunda ó sea del Mercado, así llamada por espenderse en ella los art. de primera necesidad, es tambien cuadrada con soportales al S. sin otra cosa notable en ella mas que el arco y torre denominada del Reloj, toda de piedra labrada, de un mérito artístico reconocido, la cual se eleva sobre un arco de 35 pies de luz, por 26 de largo, y 14 de ancho, con un hermoso corredor de piedra labrada en el tercer tramo, sus pirámides de vara y media á los cuatro vientos cardinales, y otras mas chicas en toda la estension ó circunferencia, terminando en una media naranja, en cuyo centro se ve la campana-horario. Pertenece esta obra al reinado de Felipe V, año de 1719, en que se principió: inmediata á esta plaza hay una laguna que sirve de abrevadero para las caballerías. La tercera ó de San Agustin, cuyo título toma del ex-conv. derruido de agustinos, que se halla en su parte E. en la igl. parr. de San Pelayo, no tiene edificio notable; pues el cast. que se halla sit. al S. de ella, con su entrada al N. está destruido casi en su mayor parte; la igl. del ex-convento de agustinos, aunque de piedra la fachada, como la del cast. que ahora sirve de matadero, es pequeña, de mezquina fáb. en su interior, y de una sola nave. La casa estudio de latinidad al NE. de la plazuela con su entrada al S., y que es parte del pósito ó panera, aunque de capacidad para recibir de 178 á 200 alumnos, es de tierra y sin el menor mérito: se dividió la panera é hizo la casa-estudio en 1827, segun aparece en una inscripcion, por haberse aumentado los alumnos: en esta plaza se celebra el concurrido mercado de San Pedro, y ferias de San Agustin, y Sta. Marina: á un estremo de ella, caminando al E., hay un espolon ó rambla que sale al paseo público del Cármen, disfrutándose de unas vistas deleitables. La plaza de San Francisco, en que se encuentra el demolido conv. que fue de franciscos observantes, es grande y capaz; se ve en ella un hermoso paseo con arbolado de negrillos y 35 asientos de piedra y uno en pos de otro, la plaza de toros, teatro y casas-estudios antiguas; en la primera caben como 4,000 personas; se principió, segun la inscripcion puesta sobre su puerta principal, en marzo del año 1828, celebrándose la primera corrida en agosto del mismo año; el segundo es de igual capacidad, con sus espaciosas salas de baile inmediatas; se principió su construccion, como la anterior, bajo la direccion de D. Agustin Diez Tegeda, natural y maestro de obras de la c. en 1845, concluyéndose en 1847; para una y otra obras se echó mano de los fondos del hospital municipal, y donaciones del vecindario, contribuyendo no poco al feliz éxito de la empresa los recursos presentados por la sociedad, formada para este fin con el título de Filantrópica, y los de la junta municipal de beneficencia y ayunt.; es obra digna de una de las pobl. de primer órden: las terceras, ó casas de estudios, tuvieron que abandonarse por su pequeñez en 1827; sin embargo, son mas que suficientes para vivir los dos preceptores que habia en la c. con la separacion de cátedra de menores y mayores, pagados de los fondos del comun y tierra, y para dar enseñanza en cada una á 50 ó 60 alumnos; estas casas se edificaron en 1607 de los fondos de propios, reconstruyéndose en 1771 de los mismos. Al O. dando sus puertas al E. se ve el cuartel de milicias provinciales, y unido á él componiendo una sola manzana, las casas del ayudante y coronel del cuerpo con todo lo necesario para sus dependencias. La plaza de Sto. Domingo, llamada así por el conv. de dominicos que habia con la advocacion de San Ildefonso, y que hoy está, no solo desmantelado sino que va destruyéndose enteramente, por desmontarse toda la piedra que con abundancia tenia, es grande y espaciosa, sin contener otra cosa notable que las dos casas palacios del ob. de la dióc., donde se halla una escuela de niños, y del marqués de Alcañices. Las calles en general son anchas y ventiladas, pero de un empedrado malísimo, muy sucias en el invierno por las heces de las cubas; las principales son la de Sta. Catalina, Reja Dorada, de la Judeira, la del Horno, plazuela y puerto de la Magdalena, y la del Canto. En la de Sta. Catalina se halla el hospital de convalecientes; lindante se encuentra el del Rey ó Municipal, y cerca de la Reja Dorada el llamado del Obispo ó dos San Juanes: en las demas calles hasta la del Canto no hay edificio notable; en esta se ve el convento de monjas de Santi Espíritus, y á la der. los cuarteles de caballería é infantería; el primero capaz para 200 ó mas caballos, y el segundo para 500 hombres en las 12 cuadras que cuenta, y del que hacen uso los pocos inválidos que hay en la c. actualmente: se hicieron estos edificios en 1704. En la calle de la Puerta Nueva se encuentran las paneras del pósito, y la hermosa fachada de piedra, y de órden gótico del derruido palacio del duque de Berwik. Al fin de la primera cuesta empedrada y otras llamadas cuesta Nueva y Valverde, y al arranque del puente mayor se encuentran una ermita que fue de Ntra. Sra. de la Guia y dos casitas llamadas de Registro y Portazgo por cobrarse este último en ellos. A la der. de la misma cuesta empedrada ó mas bien de otra llamada del Matadero ant., se ve el almacen de pólvora sobre una pequeña altura, desprovisto de este combustible por su dist. de la pobl. y por estar mejor conservado otro que hay en el inutilizado castillo.

Beneficencia. Los establecimientos de esta clase son: el Hospital de Convalecencia, el general del Rey ó Municipal, el de los dos San Juanes ú Obispo y la casa de espósitos, hijuela de la de Zamora. El primero ó sea de Convalecencia, está inmediato al Municipal en la calle de Sta. Catalina ó Sta. María de Roncesvalles: se fundó por D. Felix de Rivera Velazquez, caballero de la órden de Calatrava, y su señora Doña Teresa de la Sierra, por testamento otorgado en 11 de setiembre de 1699, y codicilo de esta última, en 23 de noviembre de 1707: tiene 12 camas, 6 para cada sexo, en dos salas independientes con sus correspondientes alcobas y una cocina en cada una de aquellas: los enfermos están bien asistidos, y para gobierno del hospital hay un capellan, un administrador seglar y una enfermera; los

dos médicos titulares de la c. pasan la visita; los nombramientos los hace el patrono de sangre. Sus rentas ascienden á 16,000 rs. poco mas ó menos, con lo cual se atiende á los gastos del establecimiento y culto de su hermosa capilla, dedicada á la Purísima Concepcion y Sta. Teresa de Jesus. El segundo ó llámese Municipal, con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias, se fundó habiendo reunido todas las rentas de otros miserables, titulados de Peregrinos, Roqueamador, Pecador y Palomino, en 16 de enero de 1615, segun breve del papa Pio V y real órden de Felipe II: en él se admiten todos los enfermos pobres sean ó no de la c., paisanos ó militares, y se halla bajo la inspeccion de la Junta de Beneficencia: el edificio es grande y ventilado con tres espaciosas salas al N. y E., dos para hombres y la otra para las mujeres: los militares pagan 5 rs. de estancia, y son tratados con cuidado y esmero; los oficiales, asi como los paisanos de categoria tienen sala separada: el presupuesto de ingresos asciende á unos 38,465 reales y el de gastos á 54,886, resultando un déficit de 16,121 rs. que se llena generalmente de limosnas. La fachada del edificio es de arquitectura dórica, y no concluida, segun denotan los arranques de ella en la parte O.; acaso tanto esta como la asistencia que se mejora de dia en dia, conseguirá su complemento cuando entren en su poder los fondos sobrantes de 3 escuelas con 3,000 rs. en la c., y otra en Villalube con 1,000 ó 1,500 que ha dejado á su muerte el Sr. D. Manuel Gonzalez Allende, natural de la c. y secretario del Banco Español de San Fernando, para cuando falten los usufructuarios de ellos en la actualidad. El denominado del Obispo ó dos San Juanes, con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, fue fundado por D. Juan Rodriguez Fonseca, ob. de Búrgos, por testamento otorgado en su palacio el 22 de diciembre de 1523: en él se reciben los enfermos pobres de la c., sea cualquiera su enfermedad, escepto las crónicas y contagiosas: el número de camas en el dia es el de 10, que aumenta segun el valor de sus rentas. Es de patronato particular del Sr. duque de Bervik, Alba y Liria, á quien se rinden las cuentas que examinan en su nombre tres visitadores, y un ecl. que nombra la cofradía del cabildo mayor de clérigos de la c., que tambien lo hace con el capellan del establecimiento. El edificio se halla sit. á la entrada de la calle de Reja Dorada, y es bastante aproposito para el objeto: los enfermos son asistidos con mucho celo y cuidado. Está dotado con bienes propios del fundador, consistiendo sus rentas en 629 fan. de trigo, y 98 de cebada, 1,500 rs. de réditos de censos y foros y 2,200 de renta de un prado y paneras que da en arriendo el establecimiento. Las cargas son, 47 fan. de trigo que pagan en foro. La casa hospicio ó de niños espósitos, está en la calle de la Reina, y como no hace sino recibirlos y dirigirlos á la principal de Zamora, no tiene particularidad alguna.

Instruccion pública. Hay tres escuelas de niños, dos de niñas y otra de gramática latina; so conocen con los nombres de Arriba, Abajo y Sto. Domingo; á la primera asisten 82 niños que escriben, leen y cuentan; á la segunda 363 que solo llegan a los principios de la lectura, y á la tercera 136 que reciben toda clase de educacion elemental: la dotacion de los maestros ademas de las retribuciones de los niños de 1, 2 y 4 rs., es de 3,285 rs. á 9 rs. diarios pagados de los fondos del comun. La casa de latinidad está frecuentada por 12 alumnos, que satisfacen al preceptor 5 rs. mensuales, sobre los 3 que le pasa la c., é igual cantidad la comunidad de la Tierra; otro preceptor hay particular de latinidad que tiene á su cargo 16 jóvenes. Las niñas, en la escuela pagada por la c., son 50, contándose 12 que satisfacen 2, 4, 6 y 8 rs., segun que hacen media, cosen, bordan, leen y escriben; el sueldo de la maestra es de 2,910 rs.: la escuela pagada por la comunidad de la tierra son 46 sin contar las 12 gratuitas, con las mismas retribuciones que las anteriores. Los maestros tienen casa gratuita segun reglamento; otras varias escuelas de niñas hay á que concurrirán sobre 40 discípulas.

Parte eclesiástica. Hay un cabildo colegial compuesto de un abad, penitenciario, magistral, doctoral, 2 beneficiados, un sacristan mayor clérigo, un sochantre seglar, un bajo, un tenor, 2 niños de coro, un pertiguero, un sacristan y 2 monaguillos: las 4 prebendas fueron creadas por D. Felix de Rivera, fundador tambien del hospital de Convalecencia, para los hijos de la c., colegiales mayores á falta de estos, y demas clérigos en defecto de unos y otros, las cuales se habian de dar por oposicion y eleccion canónica; 53 curas y ecl. contando los de las parr., esclaustrados y seglares, capellanes de hospicio, hospitales, conventos de monjas y colegiata: inclusa esta hay 16 parr. tituladas, Sta. María la Mayor, Sto. Tomás Apóstol, vulgarmente Sto. Tomé, San Pelayo ó San Agustin, San Julian, Sta. Catalina ó Sta. María de Roncesvalles, Sta. Marina de la órden de San Juan de Jerusalen, Sto. Tomás, el Sto. Sepulcro, de la órden de San Juan, San Sebastian, San Salvador, San Pedro del Olmo, Sta. María la Nueva, la Santísima Trinidad, Sta. María de Arbas, San Lorenzo y San Juan de la Puebla, vulgo del Canto. Hay una ermita con la advocacion del Smo. Cristo de las Batallas, y los conv. siguientes: do monjas existentes, el del Cármen, con 10 religiosas, el de Sta. Clara con 8, el de la Purísima Concepcion con 8, el de Madres Mercenarias ó de San Juan tambien con 8, el de Sta. Sofía con 16, y el de Santi Espíritus con las de Sta. Catalina de Sena reunidas con 16: de frailes suprimidos se cuentan los de Capuchinos Descalzos, Cármen, Mercenarios, Sto. Domingo ó San Ildefonso, San Agustin y Descalzos y San Francisco; casi todos de propiedad particular, y mas ó menos destruidos.

Paseos y fuentes. Ninguna particularidad ofrecen los paseos de Cuesta Nueva, Paredon, Capuchinos, Cuesta del Canto, la de los Pinos, el de Descalzos viejos, el del Cármen, el de Valdevi y Espolon; la parte S. de la pobl. presenta hermosas vistas, y el paseo de San Francisco es despejado y alegre: 47 fuentes de buenas aguas, ademas de las que se ven por el térm., dan las suficientes para el consumo doméstico de los moradores.

Término. Confina con los de Villavendimio, Tagarabuena, Morales, San Roman de la Ornija, Villafranca, la Bóveda, Villabuena, Pozo antiguo, Villardondiego, Fresno de la Ribera, Peleagonzalo, granja de Florencia, Villalazar y Matilla la Seca: en él se encuentran los desp. de el Fito, Tio Rodrigo, Tejadillo, Villaveza, Timulos, Peñalba, Palomar, Paradina ó Paredinas, Sariñana, Castrillo, San Miguel de Grox, Castroquemado, Marialba y Adalias; los cas. de Valdensende; las deh. de San Andrés y Busianos; el coto redondo de Villaguer, y las granjas de Aldeanueva y Florencia.

Terreno. Es de mediana y buena calidad; por él corren las aguas de los r. *Duero* y de los arroyos *Bajoz*, *Guareña* y *San Andrés*, que poco ó nada benefician. Hay varios montes denominados Vardales, Inestas, Contiendas Viejas y Nuevas, la Reina, prado de Villaveza, el Pinar y Pego, todos correspondientes á propios y varios prados naturales.

Los caminos dirigen á Fuentesauco, Zamora y otros varios puntos. Correos: queda dicho que es adm. dependiente de la principal de Medina del Campo; recibe la correspondencia diaria, segun el nuevo arreglo del ramo, donde se distribuye para los pueblos de su demarcacion.

Producciones. Lo son frutas, vino, legumbres, granos, hortaliza, patatas y pastos; entre las infinitas clases de fruta que se dan, tienen preferencia la guinda comun, cermeño redondo, ciruela claudia, ciruela paladilla, el cascabelillo morado, la pera bergamota y donguindo, y otras varias; la estraccion es desde San Antonio de Padua 13 de junio ó el 24 del mismo, hasta primeros de noviembre, haciéndolo por espacio de dos meses con 500 cargas por lo menos que forman 1,500 ó 2,000 a. diarias; se cogen tambien sandias hasta de 1 1/2 a., melones de olor y de invierno y calabazas; reúnese una cosecha de trigo abundantísima, como igualmente la de cebada, algarroba, garbanzos y otras legumbres; el vino en un año comun puede calcularse en mas de 200,000 cántaras. Hay mucho ganado lanar, algun vacuno, el asnal y mular necesario, habiéndose establecido una sociedad para la propagacion y mejora del yeguar; se cazan liebres, perdices, conejos y otros animales, y se pescan anguilas, tencas, bárbos y alguna que otra trucha.

Industria y comercio. Ademas de los oficios y artes de primera necesidad, se cuentan 16 hornos de pan cocer, varias fáb. de aguardiente, 11 aceñas, 4 molinos harineros, 3 hornos de ladrillo y teja, y 9 comerciantes en lenceria, algodon, lana y otros géneros; la estraccion del trigo y ce-

bada puede calcularse en 150,000 fan. anuales, en 2,000 la de garbanzos, en igual cantidad la almendra amarga y dulce, en 1,000 la de algarroba, en lo mismo la del centeno y en 700 la de muelas, no siendo de menos consideracion la del vino: se importan sobre 10,000 a. de aceite, igual cantidad de pescado salado, 3,000 de jabon, 7 á 8,000 de tocino, 3,000 de carne de vaca, 800 de carnero, oveja y corderos, 3,000 de azucar y cacao y lo mismo de fierro Por privilegio concedido en 1609, puede celebrar dos ferias anuales; la una que comienza el dia de Sta. Maria de agosto y acaba el 5 de setiembre, y la otra diez dias antes de la cuaresma y acaba á los 20 siguientes: esta última no se utiliza hoy. Ademas del mercado fuerte que se verifica el dia de San Pedro, en que es notable la concurrencia de ganados y maderas de Soria, hay otros cuatro semanales los domingos, lunes, miercoles y viernes, de trigo, cebada, lienzos y otros art. de primera necesidad.

Poblacion oficial. 1,807 vec., 6,995 alm. cap prod.: 11.724,200 rs. imp.: 1.154,823. contr.: 69,774 rs. 6 mrs. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 260,878 rs que se cubre con 173,578 que producen los propios y arbitriors, y el déficit por reparto vecinal.

Historia. En el art. *Arbucale* dejamos ya establecida la identidad de aquella c. ant. y la actual Toro, cumpliéndose en esta todos los antecedentes geográficos de aquella. Por los que se desprenden de las relaciones históricas, debió estar *Arbucale* en la region vaccea y sobre Salamanca: Ptolomeo coloca á *Arbúcale* (mal escrito *Albocella*) en los 9° 40′ long. 42° 55′ lat., y á Salamanca (Salmantica) en los 8° 30′ long. 41° 50′ lat., á todo lo que satisface la sit. de Toro. Ademas el Itinerario Romano puntualiza la de *Arbucale* (adulterado Albucella, en la orilla der. del *Duero* á 22 millas de *Ocelo Duri* (hoy Zamora) y á 27 de Amallobrica (probablemente Torrelobaton) y esto hace indudable su correspondencia, teniendo Toro conocida antigüedad romana. D. Miguel Cortés y Lopez robustece aun estas congeturas, probando cierta sinonimia entre las voces *Arbucale* y *Toro*. ¿Se objetarán sin embargo los desaciertos de D. Agustin Cean Bermudez en los que cupo presentar á *Arbucale*, *Arbacala*, *Albocella* ó *Albocola* como cap. de los arévacos? ¿Se objetarán los no menores del Sr. D. Antonio Gomez de la Torre que, en su corografía de la ant. prov. de Toro anda á tientas, dudando unas veces que los antiguos conociesen á Toro, seguro de que nada dejaron escrito de ella; disputando luego la reduccion de cierta imaginaria *Serabis*, y asimismo la do *Ocelum Dure* y aun la de *Octodurum*, cuya voz no es otra cosa que una corrupcion de la anterior, y para el Sr. la Torre ambas designan c. distintas y como tales mencionadas por Ptolomeo; y que despues de haber negado ambos nombres á Toro, vienen congeturando por medio de puerilidades y ensueños que engrandecida esta c. por cierto *Tauro* romano tomó el apellido de *Toro* ó *Taurum*, de donde con poca variacion se escribió *Octodurum*? Es preciso convenir con el Sr. Cortés que tales desconciertos mas son merecedores de lástima que de impugnacion. Orillándolos por tanto, y entrando en la geografia y en la historia, en ambas resulta ser Toro c. insigne. Su antiguo nombre *Arbucale* del idioma ibérico, que esplicándolo Cortés por el hebreo y por el griego es sinónimo del actual Toro, indica ya ser esta c. de las mas antiguas de España, y lo hace indudable la primer noticia histórica que tenemos de ella. El grande Aníbal, que en el segundo año de su mando trajo la guerra por el interior hasta los *vacceos*, pais cuya libertad aun no habia amagado estranjero alguno, despues de tomar por sorpresa á Salamanca (V.) llegó á Toro (Albucale), cuya c. ocupó tambien, pero con grandes dificultades y á fuerza de armas. Era entonces por el testimonio de Polybio y Livio c. grande y populosa, lo que, como hemos dicho repetidas veces, debe entenderse en sus dependencias, siendo la cap. ó centro de corta estension a la manera de todas las ciudades primitivas: la idea que nos ha quedado de la fortificacion de aquellos tiempos, que consistia en unas débiles tapias, es la que especialmente encarece la grande importancia que los historiadores citados dan á la resistencia vencida por Aníbal. ¿Diremos ahora cuál seria el estado en que hubo de quedar esta c. despues del asalto y ocupacion de Aníbal, y cómo vino al poder de los romanos? Faltando todo testimonio autorizado sobre ello, seria idear voluntariamente enlaces á los hechos, lo que repugna á la rigidez histórica. Solo cabe decir que debió ser grande su catástrofe como es consiguiente de una ocupacion á fuerza de armas, por un enemigo que, es de creer, no pensó establecer su dominacion en ella, y cuya espedicion no tuvo el carácter de conquista, dejando solo tras de sí la huella de la tempestad, que va desapareciendo, al paso que la campiña se rehace de sus rigores. Sin embargo, quizá fue tan profunda sobre esta pobl. que, alcanzada aun por los romanos, cuando estos sucedieron á los cartagineses en trabajar el pais vacceo, no dió lugar á que sostuviese en aquella época su anterior fama, y brillasen mas *Cauca*, *Intercatia*, *Pallantian* y *Lacobriga*. Consta si que existia entonces, habiendo prevalecido á su catástrofe, por la espresada mencion de Ptolomeo y particularmente por la del Itinerario Romano, que acredita ademas su capacidad y proporciones para servir de mansion á los cónsules y pretores en sus visitas provinciales. Lo mismo certifican los restos de su ant. muralla, que determinan aun el rádio primitivo, mucho mas reducido que el actual y en su parte culminante. Tambien se ha conservado en esta c. uno de aquellos toros de piedra tosca y mal formados, que muestran otras ciudades, semejantes á los famosos de Guisando; y que si no fuese cierta la sabia congetura del Sr. Cortés sobre el nombre de esta pobl., calificándolo de simple traduccion del antiguo *Arbucala*, pudo ser su denominante esta piedra, como lo fue otra igual de una cueva inmediata á Segorbe, llamada en razon de su hallazgo ocurrido en ella *Cueva del Toro*.

¿Citaremos la invencion de aquellos en quienes leemos, que en tiempo de los godos «fue morada de algunos de sus reyes por la preferencia que daban á su campiña sobre todas las que poseian en virtud de la particion de tierras que hicieron con los naturales?» Es tan desautorizado esto y tan conocida su falsedad, que no hay necesidad de refutacion. Solo consta la existencia de esta c. en aquel tiempo, porque no se prueba hubiese sido destruida, y porque en el siglo VII hizo mencion de ella el geógrafo anónimo de Ravena.

¿Fue desmantelada por los árabes al establecer su dominacion en el pais? ¿Lo fue por Alfonso el Católico, cuyos avances despobladores la hallasen en poder de aquellos y habiéndoselos quitado la echasen por tierra en razon de no poder conservarla en su dominio, sujeto á las alternativas de la mas sangrienta guerra? Ambas cosas se aseguran; mas no dudamos en desechar la primera y corroborar la segunda, aunque nada consta de una ni otra: conocido el carácter asolador de aquella horrorosa guerra, no es espuesto asegurar, que alternando esta c. entre ambos dominios musulmanes y cristianos, ambos pueblos alternarian tambien en sus destrucciones y restauraciones hasta el año 883, en cuya época quedó definitivamente por los cristianos. Alfonso el Magno encargó la reparacion de sus desastres á su hijo Garcia, y esta c. volvió á ser pronto considerable, sin que nunca llegase á ser por esto un desatino, aquello de las 40 parr. que cuentan algunos.

Habiendo visto la mayor parte de los historiadores modernos que Fernando el Grande, al repartir sus estados entre sus hijos, dió á las infantas Jeloira y Urraca todos los monast. de sus estados para que pudiesen pasar en ellos sus dias fuera de matrimonio, como lo espresa el Ovetense, que es el mas terminante, aumenta que ademas dió á Urraca la c. de Zamora y á Jeloira ó Elvira la de Toro. Así lo consignamos llanamente en la reseña histórica de Leon, por ser esta la opinion recibida y pertenecer á estos art. las observaciones y noticias mas detalladas. En el de Zamora veremos el fundamento que puede tener respecto de aquella c.: por lo que hace á Toro es preciso confesar que no hallamos absolutamente ninguno; y siendo así que al sentar un hecho que, como este, no costa por los antiguos, debe autorizarse con los comprobantes, aparece que debiéramos habernos desentendido desde luego de ellos; pero la grave autoridad de los escritores que lo afirman, y la probabilidad de que Fernando señalase ó diese á sus hijos algo mas que los monast. en aquel sentido lato, para que pudiesen sustentar la vida; pues tampoco es verosímil que hubiese querido grabar con ello á estos monast. en tiempos que tales casas lo absorvian todo: estas atendibles razones nos hacen aun respetar aquel aserto. La pretension de Sancho contra su hermana Elvira para que lo entregase esta c., el sitio

puesto sobre ella por aquel rey acompañado del Cid, en virtud de que su hermana se negó á efectuar la pretendida entrega y la rendicion sin resistencia que, se cuentan de Toro, son ya mas difíciles de admitir á conceptuarse efectos de haber constituido esta c. un reino independiente bajo la autoridad de Elvira: si Sancho llevó sus armas contra Toro y Zamora, hubo de ser solo en razon de los continuos trastornos que se sabe agitaron su violento reinado.

Mucho sonó en lo sucesivo esta c. con semejantes motivos; pues continuamente figura su nombre en la historia de los disturbios civiles de la monarquía. En los deplorables que mediaron entre Alfonso el Sábio y su hijo D. Sancho, Toro perteneció á la parcialidad de este: en 1283 quiso rebelarsele; pero acudiendo ejecutivamente consiguió sosegarla. Doña María esposa de D. Sancho, dió á luz en esta c. una niña que se llamó Isabel. Habiendo sucedido á D. Alonso, D. Sancho pasó á esta c. donde halló al conde D. Lope y á los ricos hombres de Leon y de Galicia; tomó acuerdo con el primero y otorgó á los segundos las peticiones que le hicieron; «y avínose con ellos muy bien, y dejó con él al ob. de Astorga y al dean de Sevilla que era su notario mayor en Castilla con la su chancillería, porque librasen todos los pleitos de la su tierra: y llevó consigo al infante D. Juan y todos los ricos homes del reino de Leon y de Galicia....» (Crónica del rey D. Sancho). Volvió despues á esta c. citando para ella al infante D. Juan y á los ricos hombres y prelados, con objeto de consultar los asuntos de su reino relativos á Francia y Aragon, segun lo verificó. El conde D. Lope y el infante se fueron descontentos del rey, quien salió igualmente á poco (año 1287). En 1293, hallándose este rey con su esposa en la misma c., le nació una hija, por nombre Beatriz. En 1314 fue traido á ella Alfonso XI, habiéndose confiado su crianza á la reina Doña María, su abuela. En 1327 llamó Alfonso desde esta c. á D. Juan el Contrahecho, pretestando casarlo con la infanta Doña Leonor: llegó en 31 de octubre, y Alfonso lo recibió con las mayores muestras de amistad: en 1.° de noviembre lo convidó á comer, y apenas entró en la sala, fue asesinado con otros dos caballeros que quisieron defenderle. Al dia siguiente, el rey, colocado en un magnífico trono, anunció al público haberlo hecho matar por traidor; y salió luego de esta c. En 1328 se alborotó con Valladolid y Zamora por la influencia absoluta que decian ejercer en el gobierno el conde Alvaro Osorio y un judio, y se sometió con aquellas logrado que hubieron la separacion de Osorio. En sus cercanías tuvieron una entrevista el rey D. Pedro y los grandes en 1354 sin que se terminase cosa alguna: Don Pedro que se retiró á Toro, partió en seguida de esta c. en busca de la Padilla.

La reina madre, en vista de lo irremediables que se presentaban los desórdenes de su hijo, entregó esta c. á los conjurados. Este acto hizo que el rey volviese á ella asustado: su madre lo recibió con muestras de gran amor, y él consintió que se mudasen los principales oficios de su lado; pero á poco se huyó á Segovia: la reina madre y D. Enrique permanecieron en la misma c. para defenderla. Al año siguiente vino sobre ella D. Pedro y le puso cerco, que fue largo: D. Enrique huyó del peligro, pasándose á Galicia; y en 5 de enero de 1356, cierto ciudadano que tenia á su cargo la guarda de una puerta, la franqueó á los sitiadores. Dueño el rey de la c., hizo matar á D. Pedro Estevanez Carpintero, á Rui Gonzalez de Castañeda y otros caballeros principales, en presencia de la reina madre, que cayó desmayada, y vuelta en sí, maldijo á D. Pedro. No salió en breve esta señora para Portugal, como dice Mariana: en 10 de enero de 1357 se hallaba aun en Toro. En 1.° de setiembre de 1369 el rey D. Enrique II reunió Cortes en esta c., en las cuales se hicieron 63 leyes. Toro tenia voto en ellas desde lo mas antiguo. A últimos de 1371 celebró nuevas Cortes en la misma c. D. Juan I estuvo en ella con gran frecuencia, atendiendo á las urgencias de la guerra con el duque de Lancaster. En 1405 ocurrió en esta pobl. hallándose en ella D. Enrique III con su esposa, el nacimiento del infante D. Juan (6 de marzo): se hicieron grandes fiestas, y el rey salió para Madrid. En 1426 celebró Cortes en Toro D. Juan II, y se ordenó la reforma de los gastos de la casa real: D. Juan salió para Zamora en principios de 1427. En 1439 volvió á esta c. En 1442 se tuvieron nuevas Cortes en la misma. En 1465 D. Enrique IV envió desde esta c., donde reunió sus tropas, al capitan Juan Fernandez Galindo con 3,000 caballos (aunque Castillo dice 12,000) en auxilio de Simancas: las tropas reales que acudieron á Toro, llegaron al número de 80,000 hombres de infantería, y 14,000 de á caballo: D. Enrique tomó luego tambien con este ejército, la vuelta de aquella v.

Muerto Enrique en 1474, cierto ciudadano de Toro, muy principal y de grande influencia, llamado Juan de Ulloa, se mostró desde luego afecto á los portugueses, y en 1475 facilitó su ocupacion al rey de estos: el cast. se mantuvo por los reyes de Castilla, y Fernando acudió en su socorro hasta situarse cerca de la c.: desde allí desafió por medio de un rey de armas á los portugueses á la batalla; pero su soberano Alfonso se escusó de aceptarla por hacerla peligrosa, y desafió á lucha personal á Fernando, la que tampoco tuvo efecto, y desengañado este de que no podia socorrer al castillo, que al fin se rindió, se fue á los tres dias á Medina del Campo. En 9 de febrero del siguiente año 1476 recibió aun D. Alonso un refuerzo de 2.000 caballos y 8,000 infantes que le condujo su hijo el príncipe D. Juan, con lo que compuso un ejército de 7,000 caballos y 28,000 infantes, y salió para socorrer la fort. de Zamora, que se hallaba muy estrechada, mas no lo pudo conseguir y se retiró con sus tropas en buen órden. D. Fernando siguió á los portugueses en su retirada: en 1.° de marzo se encontraron los dos ejércitos en un llano cerca de Toro: la victoria quedó por los castellanos, y los portugueses se retiraron á esta c.: D. Fernando volvió á Zamora. En 13 de junio salió de ella D. Alonso para su pais, dejándola confiada al conde de Marialba: la guerra se presentaba ya en su término. D. Alonso de Fonseca, obispo de Avila, y D. Fadrique, hijo del conde de Paredes, lograron escalar una noche cierta parte del muro que se llamaba las Barrancas del Duero, ocuparon la pobl. y sitiaron el alcázar: la reina Doña Isabel acudió con esta noticia desde Segovia: mandaba la fort. Doña María, mujer de Juan de Ulloa, y perdida la esperanza de poderla sostener, la rindió á aquella reina en 19 de octubre: el conde de Marialba, yerno de la de Ulloa, evacuando tambien otro cast. próximo á la c., llamado Villalfonso, á grandes jornadas se metió en Portugal.

Despues, hallándose en Toro determinaron los reyes Católicos lo que debian hacer en la eleccion de maestre de Santiago que debia efectuar la órden; y quedando aun el rey en Toro, la reina partió precipitadamente para Ucles, de donde resultó que aquel maestrazgo parase en la corona. Muerta Isabel en 1504, D. Fernando celebró Córtes en esta ciudad (1505), en las que fueron jurados por reyes de Castilla Doña Juana y su esposo D. Felipe, y por regente del reino el rey Católico; ademas se publicaron las leyes que habia arreglado este con la difunta reina, llamadas comunmente *leyes de Toro*. Despedidas las Córtes, permaneció Fernando en esta c. hasta fines de abril, para saber los intereses del rey de Portugal sobre su gobierno: despues salió para Segovia.

Toro fue una de las c. que en las Córtes de la Coruña protestaron contra el subsidio de 200.000,000 de mrs. concedidos á Cárlos I.

La desastrosa guerra de las comunidades de Castilla que se siguió luego, y en que tanto sonaron otras pobl., nada notable ofrece respecto de esta, si no lo es esta misma circunstancia; ni vuelve á figurar en la historia de modo que deba tomarse en consideracion esta breve reseña: siguió siempre el curso general de los sucesos de la monarquía sin particularizarse: no habia decaido su importancia; antes por el contrario fue cap. de una interesante prov., de cuya circunstancia no es aquí donde debemos ocuparnos: pero la accion monárquica se hubo separado de ella, y así esta como los trastornos políticos tomaron distinto rumbo. Toro vino á quedar tan orillada de la historia, que ni en la misma guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, en la cual apenas hay pobl. española que no se hiciese considerable, apesar de hallarse en un pais que fue teatro de tan grandes operaciones militares y de haberles servido de centro en ocasiones, casi no presenta acontecimiento propio que deba referirse.

El distinguido y esforzado patriota D. Lorenzo Aguilar ostilizó considerablemente á los franceses establecidos en la comarca: la guarnicion que estos tenian en Toro el año 181

quedó por fin bloqueada, y la salvó un cuerpo de 6,000 infantes y 1,200 caballos, destacado del ejército que decian de Portugal: la c. quedó evacuada, y es consiguiente que hubo de sufrir las vejetaciones propias de aquella dominacion.

El escudo de armas de esta c. ostenta un leon de oro en campo verde; y entre los numerosos que merecen particular memoria de entre sus hijos, ademas de las personas reales ya mencionadas, se citan D. Gomez Tello Giron, gobernador del arzobispado de Toledo durante la causa seguida al arzobispo Carranza; Fr. Diego de Deza, inquisidor general y ob. sucesivamente de Salamanca, Jaen y Sevilla: Juan Rodriguez de Fonseca, ob. de Badajoz, Córdoba, Palencia y Búrgos, arz. de Bosano en Nápoles, y presidente de Indias: D. Juan Pardo de Tavera, ob. de Ciudad-Rodrigo y Osma, arz. de Santiago y de Toledo, cardenal etc.

TORO: v. con ayunt. de la prov. de Castellon do la Plana (20 horas), part. jud. de Vivel (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Segorbe (7). SIT. en la falda meridional de uno do los montes de Peña Escabia; está resguardada tan solo del viento N. por el cerrito que la domina, y goza de un CLIMA sano. Tiene 205 CASAS; la del ayunt. y la del pósito; escuela do niños á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs., casa habitacion y algunas fincas que producen sobre 4 cahices de trigo; otra de niñas asistida por 20, y 452 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de provision real; 4 ermitas bajo la advocacion de San Roque, San Miguel, Santa Lucia y Sto. Domingo, sin renta alguna, y un cementerio fuera del pueblo que no perjudica á la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes y un pozo manantial de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Manzanera y Albentosa; E. Pina; S. Begis y Gerica, y O. Abejuela: su estension de N. á S. es de 2 1/2 horas y 4 1/2 de E. á O. En su rádio se encuentran 2 casas de campo denominadas la Cañada y el Molinete; 4 masias llamadas Bolao, Alcotillas, Almarja y Molinar, y los montes Sta. Lucia, Palancar, Viso, Miralverde, Agrillar, el Mas y la Ombria, que crian sabinas, carrascas y pinos; hay ademas una deh. para pastos. El TERRENO es montuoso en su mayor parte y árido, regando su llanura las aguas del r. *Palancia* y las de 2 arroyos de escasa corriente. Los CAMINOS son locales, y el carretero que conduce á Vivel y á Albentosa, en mal estado. El CORREO se recibe de Vivel por el conductor. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; mantiene ganado lanar y cabrio; IND.: la agricola, 5 tejedores de lienzo y paño ordinario, 2 molinos harineros, y la mitad de los vec. se dedican á la fabricacion de carbon, que esportan á los pueblos inmediatos, á Gerica, Segorbe y Valencia. POBL.: 254 vec., 943 alm. CAP. PROD.: 820,383 rs. IMP.: 51,360. CONTR.: el 22 por 100 do esta riqueza.

El escudo de armas de esta v., ostenta un toro de gules.

TORO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan Reiriz de *Veiga* (V.), POBL.: 5 vec., 20 almas.

TORO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

TORO: isleta en la isla, prov. y tercio maritimo de Mallorca, distr. de Andraitx, depart. de Cartagena, término jurisd. de la v. de Calviá, sit. á 1/2 leg. de Cala Portals.

TORO: puerto y montes de la prov. de Alava, al SO. de Bernedo, entre Lagran y Laguardia, á 1 leg. N. de esta pobl. La subida del puerto es bastante suave. En lo alto hay un llano que es lo que se llama puerto, á cuya izq. y estremo está la subida al sitio llamado el Castillo, áspera y pendiente. Tambien á la der. se encuentra otra subida sumamente áspera, aunque de corto trecho, á la punta ó cúspide de la peña mas alta que domina al puerto, con 15 pies de ancho y 8 de largo: desde este parage se presenta por todas partes una hermosa y deliciosa vista de toda la Rioja, hasta las montañas de Gorbea y San Adrian, y aun los Pirineos se distinguen débilmente. Esta variedad de paises llanos, montuosos, grandes peñas, derrumbaderos y valles, forman un contraste sumamente agradable: á un lado de esta cúspide hay en peña viva una escavacion como de 6 pies de largo, que parece tallado á pico, con 4 de profundidad, y en sus inmediaciones se encuentran cascos de tejas y cierta mezclade tierra parecida al mortero.

TORO (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza. SIT en terreno montuoso, dando vista á Monterey, la Limia y parte de Portugal; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 60 CASAS; la igl. parr. (San Lorenzo) es aneja de la de Sta. Maria de Cerdedelo. Confina con la v. de Laza, la parr. de Castro de Laza y la matriz. El TERRENO es quebrado, montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que va á desaguar en el *Tamaga*. PROD.: centeno, patatas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 60 vec., 225 alm. CONTR. con su ayunt (V.).

TOROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.):

TOROBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

TOROIES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. do San Salvador de *Priescas* (V.).

TORON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.).

TOROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de *Culleredo* (V.).

TOROTE: arroyo que nace en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon, térm. jurisd. de Fuente la Higuera, desde el que marcha á recorrer los de Galápagos, Alcolea, Ribatejada, Torrejon del Rey, Serracines, Alalpardo, Fresno, Camarma de Esteruelas, Alcalá y Torrejon de Ardoz, desaguando por entre los dos últimos en el *Henares*: aunque de corto caudal, es temible en tiempos de lluvias por sus grandes avenidas, que han dado una triste nombradia al arroyo, á causa de las infinitas desgracias que han causado.

TORQUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

TORQUEMADA: portazgo en la prov. do Palencia, part. jud. de Astudillo y térm. jurisd. del pueblo que le da nombre (V.).

TORQUEMADA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11). SIT. en una hermosa llanura, á la márg. der. del r. *Pisuerga*; el CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas calenturas intermitentes. Consta de 620 CASAS: la de ayunt., en la que se hospedó el rey Fernando VII cuando su regreso á la corte desde Bilbao; en el dia sirve de cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 200 niños, dotada con 2,200 rs. pagados de los fondos de propios; otra particular de niñas pagada por los padres de las jóvenes, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de segundo ascenso, 3 beneficiados y 2 sirvientes esclaustrados. El TÉRM. confina por N. con el de Cordovilla y Astudillo; E. Herrera de Valdecañas; S. Villaviudas y Hosornillo de Cerrato, y O. Villamediana. Su TERRENO es de escelente calidad, á escepcion de la parte E. y S.; en las riberas del *Arlanza* y *Arlanzon* que riegan su térm. hay muchas huertas que surten de escelente hortaliza á Búrgos, Valladolid, Palencia y otras pobl.: el viñedo es de mucha consideracion, y los montes poblados se reducen al de S. y N., los cuales abastecen de leña de roble á los vec.: el r. *Pisuerga* ya citado con los otros dos que se le incorporan 1/4 de leg. al N., antes de llegar á la v., bañan su término; sobre el primero hay un famoso puente de 25 arcos, en que está sit. el portazgo que lleva el nombre do la v. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera que de Búrgos conduce á Valladolid pasa por el centro de la v.; su estado es escelente: la CORRESPONDENCIA se recibe en el mismo pueblo, y hay parada de caballos y 2 coches de distintas empresas para viajar. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas y mucho vino que se esporta para Reinosa y Santander. IND.: la elaboracion de harinas, una fab: de curtidos y la agricola. POBL.: 531 vec., 2,762 alm. CAP. PROD.: 1.700,500 rs. IMP.: 72,024.

Redúcese á esta v. la antigua c. de los vacceos mencionada por Ptolomeo con el nombre *Antraca*. Cortés afirma ser sinónimos los nombres de *Antraca* y Torquemada, resultándole asi en la esplicacion que da á aquel por el griego *anthrax*. En Torquemada supo Fernando el Católico el arribo de los reyes sus hijos á España, que fue en 28 de abril de 1506. La reina doña Juana dió á luz en esta v. á la infanta doña Catalina, en 14 de enero de 1507. Se desarrolló una

terrible peste y la reina tuvo que irse á la ald. de Hornillos que distaba una leg. de la v. Fué incluida en el estado de Lerma y poseida por la ilustre casa de Sandoval cuyas armas tomó, en escudo de oro vanda negra, y paró en la gran casa de Medinaceli.

TORQUIENDO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al valle y ayunt. de Guriezo.

TORS: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, ayunt. de La Junquera, de cuyo l. depende. POBL.: 5 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 187,600. IMP.: 12,190

TORSANTES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (1). SIT. entre dos cuestas, con CLIMA bastante frio, reinando comunmente los vientos E. y NO., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son pulmonias y sorderas. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Estéban), servida por 2 beneficiados, uno de ellos con la cura de almas, 2 capellanes de sangre y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario: un cementerio y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Peña, sit. en el térm. Este no tiene límites propios por ser comun con el de Belorado. El TERRENO es de mediana calidad y le baña un riach. que pasa inmediato al pueblo y nace en el térm. de Espinosa del Camino: sobre él existen algunos puentes de madera. CAMINOS: hay uno que dirige de Búrgos á la Rioja y se halla en el peor estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y cebada, y ganado lanar y vacuno. POBL.: 52 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 859,600 rs. IMP.: 78,725. CONTR.: 6,903 rs., 7 mrs.

TORTAJADA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (1 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. sobre una pequeña colina por cuyo pié pasa el r. *Alfambra*; el CLIMA no es muy frio ni insano. Se compone de 69 CASAS; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinario; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cuevas Labradas; E. Corbalan; S. Teruel y O. Concud; pasa el r. *Alfambra*, formando el límite occidental, el cual desemboca en el *Guadalaviar* ó *Turia*; con las aguas de aquel, elevadas por medio de una presa ó azud, se riegan varias huertas é impulsan unos molinos harineros. En el térm. y á 1/2 leg. de la pobl. en direccion del O. se encuentra una gran laguna, cuyas aguas se hallan estancadas. El TERRENO en su mayor parte es montuoso y de secano, escepto las huertas de que hemos hecho mencion: en direccion E. hay un monte cubierto de mata baja y pastos. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Teruel. PROD.: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y varias frutas de buena calidad; hay ganado cabrio y algun lanar, y caza de conejos y perdices. POBL.: 58 vecinos, 234 almas. RIQUEZA IMP.: 44,119 reales.

TORTE (LA): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Eugenia.

TORTELES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de Sta. Cristina de *Cillero de Mariñaos* (V.). POBL.: 2 vec.: 13 alm.

TORTELLÁ: l. cab. de ayunt. que forma con San Miguel de Monteyá, en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. en terreno bastante llano, con buena ventilacion y CLIMA frio y saludable. Tiene unas 300 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. María), de la que es aneja la de San Miguel de Monteya, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical: este templo es suntuoso, de mediana construccion, con un retablo mayor correspondiente á la obra, concluido hace poco tiempo. El TÉRM. confina N. Salas; E. Beudá, Palera y Besalú; S. Argelaguer, y O. Montagut, mediante el r. *Lierca*, que fertiliza en parte el TERRENO, cuyas montañas de alguna elevacion, principian á formar los montes Pirineos, y estan cubiertas de arbolado de varias clases, como encinas, robles, hayas, etc. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de Montagut. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y pastos; cria ganado de distintas especies, y caza mayor y menor. IND.: la agricola, y se dedican ademas sus hab. á hilar, tejer y teñir algodones, cuyos ramos tomarian mucho incremento, si de los vecinos riach. se condujese al l. un caudal de aguas capaz de dar movimiento á sus máquinas y fertilizar esta hermosa campiña. POBL.: 158 vec., 960 alm. CAP. PROD.: 3.426,400. IMP.: 85,660.

TORTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2). SIT. al S. de la Peña del Pico; CLIMA sano: comprende los l. de Eijebron, Ercion, Freijo, Lamario y Monelo, que reunen 80 CASAS, algun arbolado, varios manantiales de agua potable y una escuela indotada y temporal. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Juan de Villadicente en la que tiene residencia fija un coadjutor nombrado y sostenido por el párroco de San Pedro, cuyo curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. María de Penamayor; E. Ouson; S. Armesto y O. Vilueta; el TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le cruza de S. á NE. el r. *Cruzal*. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, nabos, algunas legumbres, castañas y mucha leña y pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza mayor y menor y alguna pesca. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO: el que le proporciona la feria mensual que celebra Penamayor, á donde beneficia sus ganados y sus telas. POBL.: 80 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORTOLA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: tiene 120 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,100 rs.; hay una fuente de abundantes aguas, algo salobres; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Yunquera, el Cañar, Taracena y Valdenoches; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (la Soledad); el TERRENO bañado por el r. *Henares*, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, garbanzos, yeros, esparto y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola, un molino aceitero y la elaboracion del esparto en pleita y sogas. POBL.: 128 vec., 554 alm. CAP. PROD.: 2.446,825 rs. IMP.: 195,750. CONTR.: 12,830.

TORTOLA: r. pequeño que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca y dehesas del pueblo de su nombre: fertiliza su vega y huertos, y entrando en el térm. de Valdeganga se dirige al *Júcar* para unirse á él, sin salir del part., á las inmediaciones del Puente de Castellar; no tiene puentes ni pesca.

TORTOLA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, frio, bien ventilado y sano. Consta de 30 CASAS, una fuente para el surtido del pueblo á 300 pasos de esta, é igl. parr. servida por un cura de entrada y provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Olmedella de Arcas; E. Arcas; S. Valdeganga, y O. el Zarzoso; su TERRENO en general llano, es bastante productivo; los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres aunque pocas; se cria algun ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 39 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 606,780 rs. IMP.: 30,339.

TORTOLES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (1/4). SIT. en un alto á la izq. de la carretera que desde esta c. conduce á Tudela: le baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (Sta. Apolonia), servida por un vicario nutual de entrada que presenta al diocesano el cabildo catedral de Tarazona, y un cementerio junto á la igl. El TÉRM. es tan irregular é indeterminado que puede decirse carece de él: consiste todo en heredades esparcidas y enclavadas en el de Tarazona, de cuya c. se consideraba antes como barrio. El TERRENO es regadío, de buena calidad, que fertiliza la acequia llamada *Selcos*, cuyas aguas toma del r. *Quei-*

les, de que se sirven tambien los vec. para sus usos. CAMINOS: el que conduce á Tarazona desde la carretera de Tudela, en regular estado. El CORREO se recibe de aquella c. por los mismos interesados. PROD: lino, cáñamo, vino, trigo, cebada y legumbres, y hay caza de codornices en su tiempo. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 391,260 rs.: IMP.: 22,800. CONTR.: 4,758.

TORTOLES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.) part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (24) y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. parte en cuesta y parte en llano; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun calenturas nerviosas. Tiene 130 CASAS inclusa la de ayunt., que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 600 rs.; varios manantiales de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) curato de entrada y provision ordinaria, tiene un anejo en Cabezas de Bonilla; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. cas. Serranos de la Torre; E. Bonilla; S. Becedillos, y O. Cabezas de Bonilla; se estiende 1 leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. y comprende un monte de encina, el cual se labra, y diferentes prados con regulares pastos: el TERRENO es arenisco y de inferior calidad: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas y nabos: mantiene ganado lanar, vacuno, caballar, asnal y de cerda, y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 108 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 1.225,400. rs. IMP.: 49,016. IND.: 1,150. CONTR.: 5,389 20.

TORTOLES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Lerma (6). SIT. á la falda de la cord. der., que forma el valle de Esgueva, con buena ventilacion, cielo alegre y CLIMA frio, pero sano, las enfermedades comunes son reumas, gastritis y fiebres intermitentes. Tiene 178 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. vn., una igl. parr. (San Estéban) servida por 3 beneficiados. El TÉRM. confina N. Celnico Nabero y la Granja de San Pedro de la Yedra; E. Torresandino; S. Villovela y desp. de Portillejo, y O. Castrillo de D. Juan. El TERRENO participa de monte y llano; le fertiliza el r. *Esgueva* y otro arroyuelo que desagua en él; la parte montuosa está poblada de robles y mata baja; hay canteras de piedra de cal. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Roa. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo, miel y vino; cria ganado cabrío y lanar; caza mayor y menor, y pesca de anguilas y otros peces. IND: 7 batanes, un molino harinero, una fáb. de tintes de todos colores para bayetas y estameñas, y varios telares para mantas, sayales y lienzos de lino y cáñamo del pais. POBL.: 150 vec., 602 almas. CAP. PROD.: 1.989,000 rs. IMP.: 187,341. CONTR.: 17,946 rs. 25 mrs.

TORTOLES ó TORTOLOS: arroyo en la prov. de Avila: se forma de las vertientes de una loma en el punto divisorio de los obispados de Toledo y Avila; desde su nacimiento va siempre en direccion E. entre elevadísimos montes vestidos de pinares, castaños, viñas, olivos y otros árboles ya cultivados, ya silvestres; entra en la prov. de Madrid; deja á la der. los pueblos de Cadalso, San Martin de Valdeiglesias y á la izq. el célebre monast. de gerónimos de Guisando: y despues de haber corrido 4 leg. y de aumentar sus aguas con las de varios arroyuelos desemboca en el r. *Alberche*.

TORTONDA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonías, dolores de costado y fiebres intermitentes: tiene 48 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 28 alumnos de ambos sexos, dotada con 26 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Sauca, Villaverde, Cortes, Renales y Torre-Sabiñan; dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Roque y San Lorenzo); el TERRENO es llano, de secano y de mediana calidad; comprende 2 montes de encina y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Alcolea del Pinar. PROD.: trigo, cebada, avena, lentejas, almortas, yeros, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, abunda la caza de liebres y perdices. IND: la agrícola y recriacion de ganado. POBL.: 34 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 768,334 rs. IMP.: 46,100. CONTR.: 3,498.

TORTOREOS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Setados. SIT. entre los riach. afluentes del *Miño* y á la der. de este: el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 150 CASAS en los l. de Antoral, Antela, Bouzas, Carballal, Carrascal, Casanova, Chan, Coto, Fontiña y Bouza, Grela, Moreira, Monte-Real, Pedroso, Rabelo, Pias, Rego, Redondelo, Reguengo y Vilanova. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ordinario. Confina N. Rubios; E. Santiago de Ribarteme; S. Liñares, y O. Fiolledo y Oleiros. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas y vino; hay ganado vacuno, lanar y cabrío. POBL.: 157 vec., 628 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORTOSA: prov. marit. correspondiente al tercio naval de Valencia, departamento de Cartagena; comprende solo el distrito de Vinaroz dist. de la cap.: su estension es de 55 millas de E. á O., desde el punto conocido por Coll de Balaguer hasta la plaza de Peñíscola, que comprende en su jurisd., como asimismo 13 leg. dentro del r. *Ebro*, hasta abrazar el pueblo de Ribarroja. Esta prov. marit., cuya bandera es blanca y roja por mitad vertical, teniendo el blanco junto á la baina, se halla al mando de un comandante, de la clase de capitanes de navío, un segundo y un ayudante, con su tribunal particular. El distrito de Vinaroz se estiende desde Sol de Riu, donde desagua el *Cenia*, hasta la citada plaza de Peñíscola; lo manda un capitan de fragata, con su asesor y escribano. En cada una de las pobl. sit. sobre las márg. del *Ebro*, hay un delegado de la comandancia de marina de la prov., conocido por Baile de marina, á quien estan subordinados como á inmediato gefe, los patrones prácticos del r., y los individuos matriculados que se ocupan en las embarcaciones que hacen el tráfico interior desde Blocar del Rey, en Navarra, hasta Tortosa.

Estado en que se manifiesta la fuerza numérica de individuos y embarcaciones de la matrícula de esta prov. marit. en 1842.

	PILOTOS.					GENTE DE MAR.			EMBARCACIONES.		
	Primero.	Segundo.	Tercero.	Oficial. de mar.	Maestranza. Carpinteros y calafates.	Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	De vela latina hasta 50 tonel.	De pesca.	De vela cuad. hasta 100 ton.
Tortosa.	»	»	1	»	42	55	668	52	102	281	»
Distrito de Vinaroz.	»	3	17	5	52	125	1,229	132	171	139	2
Totales.	»	3	18	5	94	180	1,897	184	273	420	2

ESTADO que comprende por un quinquenio, contado desde 1844 al 48, el número de buques entrados y salidos en este puerto, embarcaciones que han sido construidas con espresion del mayor ó menor porte de 20 toneladas y naufragios ocurridos, con aclaracion en uno y otro caso de las nacionales y estranjeras.

Perteñencia	Buques.		EMBARCACIONES CONSTRUIDAS.				
	Entrados.	Salidos.	Cabotaje mayores de 20 t.	Id menores de 20 toneladas	Descubiertas para el tráfico interior del Ebro mayores de 20 id.	Id. menores de 20 id.	Buques naufragados.
Nacionales	4950	5450	15	32	6	42	46
Estranjeras	4	4	»	»	»	»	3
Totales..	4954	5454	15	32	6	42	49

TORTOSA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona y dioc. de su nombre; la componen 2 c., 10 v., 9 l. y un desp., que forman 21 ayunt. Los datos de poblacion, estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza; así como las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cap. de prov., c. g. y á la corte, se demuestran al final de este artículo.

Sit. en el confin occidental de la prov., lindando con la de Castellon de la Plana: los vientos que mas le baten son los del N., E. y S.; el **clima** por lo general es templado y apacible. Confina al N. con el part. de Falset; al E. con el mar Mediterráneo; al S. con el de Vinaroz (de Castellon); al SO. con el de San Mateo (id.), y al O. con el de Morella (id.) y el de Gandesa: su circunferencia será de unas 47 leguas.

El **terreno** es casi todo montuoso, y los llanos mas notables son los de Tortosa: las huertas de la Cenia, Ulldecona y Alcanar se hallan bastante beneficiadas con las aguas que se estraen del r. *Cenia*, y aun mas podria estarlo la de la segunda de estas 3 pobl. si se diera cima á la obra del grandioso pantano paralizada algunos años hace. En el Perelló principian bastas soledades y yermos, intercalados de vez en cuando de algunos pedazos de viña hasta llegar á una prolongada meseta, desde la cual, dirigiendo la vista á la izq. se descubren los llanos pantanosos que juntos al puerto del Fangar, introducen hasta muy adentro del Mediterráneo la gola del *Ebro* acompañada de los del mismo estilo en la orilla opuesta junto al otro puerto conocido por Alfaques.

Desde el mar hasta el azud de Cherta es un inmenso valle de mas ó menos lat. en algunos parages, cruzado por medio en toda su long. por el citado r., cuyas aguas se pierden miserablemente, siendo así que podrian causar estraordinarios beneficios en los campos de Tivenys, Cherta, Aldover, Tortosa y Amposta: para los del primer pueblo parece que se ha querido suplir esta falta construyendo varios propietarios del mismo, á su costa, una máquina hidráulica que estrae agua del r. impulsada tan solo por la corriente: todo el suelo de este manifiesta claramente estar preparado por la naturaleza para proporcionar notables beneficios; pero la apatía de aquellos hab. y la ciega rutina de la clase labradora, que por su ignorancia se aviene mal con los adelantos agrícolas, son causa de que se pierdan muchas cosechas. La circunferencia del part. puede decirse que es una cadena de continuados montes, que arrancando desde el Coll de Balaguer, corre de SE. á NO., en cuyo último punto se halla cortada por el *Ebro*, pero en la orilla opuesta vuelve á tomar pie junto á las mismas aguas y cruza de NO. á SE., siendo esta cord. llamada Puerto de Tortosa, continuacion de una de las del Pirineo, que hace como un angulo cerca del Mediterráneo delante de la sierra de Monsiá; sin embargo entre esta, que se halla aislada junto al mar, y la de Caro, unida al citado puerto de Tortosa, hay notables llanuras. Desde Amposta hasta San Carlos de la Rápita, es una continuacion de campos de olivos, algarrobos y otros árboles; la última pobl. que hubiera llegado á ser notable si se hubiesen realizado los vastos proyectos del conde de Floridablanca, se halla sit. junto al puerto de Alfaques, en terreno escaso de agua potable, y una poca de huerta que tiene se riega con agua de pequeñas acequias; á poca dist. estan las salinas de agua de mar que hoy se administran por cuenta de la nacion, siendo considerable su producto; de ellas se estraen todos los años cargamentos para proveer varias poblaciones de Cataluña: los vec. de Tortosa, sin embargo que hoy se ha dejado perder en el uso, tienen privilegio para usar libremente los desperdicios de estas salinas para el consumo doméstico; á poca dist. de Rasquera está la sierra de Cardó que tendrá unas 3 horas de circunferencia, digna de ser visitada detenidamente, ya por ser su clima delicioso, como tambien por los objetos que encierra: el monast. que se halla en ella era uno de los mas ricos del Principado antes de la esclaustracion de 1835, pero el abandono en que se ha dejado desde esta fecha y los atropellos que sufrió durante la guerra civil le presentan hoy en estado ruinoso. La estructura de las rocas en algunos parages forma varios caprichos que parecen hechos espresamente por el arte; la vegetacion de las montañas que forman la sierra viene á ser como la del puerto, teniendo ademas bastantes cipreses; contiene tambien fuentes abundantes y deliciosas. Las vertientes de los cerros dan origen á varios arroyos y barrancos, muchos de los cuales arrastran agua continuamente tomando su origen en copiosas fuentes sit. dentro del mismo part; otros no tienen ninguna importancia á no ser que alguna tempestad les de vida, muriendo poco despues de haber cesado aquella. El r. *Ebro* se introduce en el part. por el pueblo de Ginestar, y en la orilla izq. sigue bañando las paredes de Benifallet, Tivenys y Tortosa, y por la der. Cherta, Aldover y Amposta hasta desaguar en el Mediterraneo, 6 leg. mas abajo de aquella c. Este r. en todo lo que se comprende dentro del part. tiene un solo puente de barcas en Tortosa, y ademas una barca de paso en Benifallet y otra en Amposta, en la que se trasladan de una á otra orilla las diligencias de Valencia á Cataluña y vice-versa. El r. *Cenia* en todo su curso circunda el part. por la parte de O. á SO. hasta el Mediterráneo, en cuyo espacio, que se gradua en 8 leg., se atraviesa por 7 puentes y en sus orillas á diferentes dist.; tiene 25 molinos harineros, 4 fáb. de papel blanco, 4 de estraza, 4 batanes y 2 martinetes, movido todo por sus aguas.

Minas. Este ramo se halla muy atrasado en el part.; sin embargo se han descubierto desde algunos años á esta parte varios criaderos, particularmente de carbon de piedra y plomo, pero han quedado sin esplotarse ó se han abandonado despues de haber trabajado poco tiempo en ellas; se tienen indicios para creer que los hay tambien de hierro, calamina, azabache, plata, azufre, ámbar amarillo, cobre y zinc; lo que es muy comun y de que se hace mucho uso es de minas de arcilla y canteras de piedra cal y yeso, señaladamente en Tortosa, Pauls, Rasquera y Tivenys.

Caminos. Los que lo cruzan son bastante malos, esceptuando la carretera que viniendo desde Valencia va por San Cárlos de la Rápita y Amposta, donde hay una barca para pasar el *Ebro*, y desde la orilla opuesta sigue por espacio de 5 horas hasta cruzar el Perelló, en donde deja el part.; al final del art. de Tortosa c. hablamos de un proyecto sobre el paso de esta carretera por Ulldecona y Tortosa, esponiendo las muchas utilidades que reportaria su realizacion. Ademas de las pobl. citadas se comunican con Tortosa por caminos carreteros en la der. del *Ebro*, Cherta, Aldover, Alfara, Mas den Verge, Alcanar, Cenia y Galera, y en la izq. Benifallet y Tivenys; los que se dirigen á los otros pueblos del part. son de herradura y la mayor parte escabrosos.

Producciones. Las principales son aceite, algarrobas, vino, trigo, cebada y centeno; la huerta de Tortosa y sus prod. van descritas en su lugar; las de Ulldecona, Cenia, Alcanar, Cherta, Aldover y Tivenys producen tambien bastante maiz, varias clases de buenas legumbres, patatas, cáñamo, hortalizas y frutas abundantes y esquisitas; los otros pueblos casi todos tienen alguna hortaliza; pero aun no basta para el consumo de los mismos. En Tortosa y Amposta se cosecha sosa y barrilla. En los terrenos montuosos como el puerto de Tortosa ó Montes Reales, sierra de Monsiá y sierra de Cardó, es considerable el número de pinos que

contiene para madera de construccion, particularmente en el primero, ademas la carrasca, la encina, el roble y otras varias clases de árboles silvestres. En todo el part. es numerosa la cria y mantenimiento de ganado lanar, cabrio y de cerda, y en los prados de Tortosa y Amposta el vacuno y yeguar. La caza de perdices, conejos, liebres y cabras monteses es mucha, como tambien la pesca de sabogas y lampreas en las pobl. sit. á la orilla del *Ebro*, y de variadas especies en la costa marítima que estraen para varios puntos.

Industria y comercio. La primera se concreta á molinos de aceite y harina en casi todas las pobl. del part., fáb. de alfarería en Tortosa, Tivenys y Ulldecona, una de estracto de regaliz en Amposta, otra de cristales planos y algunas de ropas de Algodon y curtidos en Tortosa, de jabon flojo y de loza en esta c. y en Amposta de papel blanco y de estraza en la Cenia, de aguardiente y lencería en varios puntos. El comercio se hace todo con la cap. del part., á donde nos remitimos para evitar repeticiones. Tambien anotamos allí las ferias que se celebran en dicha c.: en el mes de agosto tiene lugar una en la v. de Ulldecona que dura 8 dias consecutivos y es notable por las buenas caballerías de todas clases que es lo principal que en ella se presenta: el dia 15 de mayo, fiesta de San Isidro, hay otra en Pauls que únicamente se compone de ganado lanar.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 19, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 2, penados presentes 12, contumaces 2; de los procesados uno contaba de 10 á 20 años, 13 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; 18 eran hombres y una mujer; solteros 9 y casados 8; sabian leer y escribir 2, carecian de instruccion 15; egercian ciencias ó artes liberales uno y 15 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y la instruccion y de 3 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 9 delitos de homicidio y heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 3 de ilícito y 2 instrumentos contundentes.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

Ayuntamientos.	Ob. á que pertenecen	Número de pueblos de que se componen.	Poblacion.		Estadística municipal.										Reemplazo del ejército.									Riqueza imponible.		
					Electores.										Jóvenes alistados de edad de											
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Alcanar	TORTOSA.	1	704	3022	281	6	287	279	1	1	8	1	7	»	11	15	17	21	19	7	12	102	6'1	343542	127500	471042
Aldover		1	223	1124	122	3	125	121	1	1	4	1	5	»	8	11	10	13	8	10	4	64	2'9	85471	10650	96121
Alfara		1	94	495	40	»	40	40	1	1	2	1	4	»	5	3	5	4	»	2	»	19	1'7	59728	7386	67114
Amposta		1	357	4674	232	4	236	178	1	1	6	1	6	»	19	15	21	15	8	3	3	84	4'7	269256	136099	401355
Benifallet		2	232	1152	110	1	111	110	1	1	4	1	5	»	7	14	12	10	3	2	»	48	2'8	135629	20400	156029
Cenia		1	454	2043	240	6	246	240	1	1	6	1	6	»	11	13	14	16	8	9	9	80	4'5	166134	36261	202395
Cherta		2	501	2433	239	8	247	239	1	1	8	1	7	»	25	30	26	30	16	12	12	151	4'2	185601	60750	246351
Freginals (*)		1	»	»	114	1	115	114	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Galera		1	303	1574	109	»	109	107	1	1	4	1	5	»	13	16	17	14	10	14	10	94	4'9	173060	40275	213335
Ginestar		1	240	1198	147	3	150	147	1	1	6	1	6	»	6	10	6	6	14	2	10	54	2'5	147702	8175	155877
Godall		1	244	1276	129	4	133	129	1	1	6	1	6	»	14	8	8	8	7	9	2	56	2'4	82998	6825	89823
Mas den Verge (**)		1	»	»	102	2	104	95	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2'4	»	»	»
Masos de Barberans		1	215	1098	98	2	100	98	1	1	4	1	5	»	3	19	17	7	6	11	6	69	2'4	25515	2674	25515
Pauls		1	94	544	75	15	90	28	1	1	2	1	4	»	3	7	8	5	5	3	3	34	1'6	40347	9664	43021
Perelló		1	231	1444	165	4	169	58	1	1	6	1	6	1	12	15	8	10	6	1	3	55	2'2	46315	39	25976
Rápita (San Carlos de la)		1	191	919	125	3	128	60	1	1	4	1	5	»	8	6	4	2	6	3	6	35	1'8	»	39150	39150
Rasquera		1	115	560	85	2	87	29	1	1	4	1	5	»	6	10	7	12	6	3	3	47	1'2	38996	2811	41807
Sta. Bárbara		1	224	1300	405	1	406	405	1	1	4	1	5	»	16	17	22	17	14	12	9	107	4'7	16867	9999	26866
Tivenys		1	273	1292	429	5	434	36	1	1	6	1	6	»	9	9	7	12	6	6	5	54	3'7	56422	11874	68296
Tortosa		1	4127	20573	1444	34	1478	1068	1	1	12	2	10	5	111	169	159	160	115	100	100	914	40'»	1974982	1131874	3106856
Ulldecona		2	1115	4647	382	4	386	372	1	1	8	1	7	»	49	38	48	55	49	26	37	302	12'»	644763	90837	735600
Totales		24	9934	48032	4143	108	4251	3623	21	21	112	22	120	6	366	425	416	417	306	235	234	2399	102'7	4463328	1749204	6212529

Nota. La matrícula catastral no señala las contr. de cada ayunt.; pero al respecto de 13'72 por 100, proporcion de las de la prov., deben corresponder á este part. rs. vn. 852,359, ó sean 85 rs. 28 mrs. por vec., 17 rs. 25 mrs. por hab., inclusa la de *culto y clero*, por rs. vn. 205,635 ó sean 20 rs. 24 mrs. por vec., 4 rs. 10 mrs. por hab. y 3'31 por 100 de la riqueza imponible.

(*) La pobl. riqueza y alistamiento de este ayunt. se incluyen en el de Ulldecona. (**) Id. id. id. en el de Godall.

TORTOSA, cab. del part. jud. y dióc.																	
4 1/2	Alcanar.																
3/4	5 1/4	Aldover.															
2	2 1/2	2 3/4	Amposta.														
3 1/2	8	2 1/2	3 1/2	Benifallet.													
4 3/4	3 1/2	5 1/2	4 1/2	8 1/4	Cenia.												
2	6 1/2	1/2	3 1/4	2	6 3/4	Cherta.											
3	2 3/4	3 3/4	2 1/2	6 1/2	2 1/2	5	Galera.										
3 1/2	10	5	7 1/2	3 1/2	10 1/4	4	8 1/2	Ginestar.									
3	2 1/2	3 3/4	3	6 1/2	2	5	1/2	8 1/2	Godall.								
2	4	2 1/2	3	5 1/2	2 3/4	4	1 3/4	7 1/2	2 1/4	Masos de Barberans.							
3	7 1/2	3 3/4	4 1/2	6 1/2	9	5	6	5	7 1/2	9	Perelló.						
3 1/4	2	4	2 1/4	7	4 1/2	5 1/4	3	8 3/4	3	4 3/4	6 3/4	Rápita (San Carlos de la)					
2	6 1/2	1	4	4 1/2	6 3/4	1/2	5	3 1/2	5	4	5	5 1/4	Tivenys.				
4 3/4	1 1/2	5 1/2	3 1/2	8 1/2	2 1/2	6 3/4	2	10 1/4	4 1/2	3 3/4	7 3/4	3	6 3/4	Ulldecona.			
13	14 1/2	14	12	11	15	14	14	9	15	15	8	14	13	15 1/2	Tarragona, cap. de prov.		
27	29	27 3/4	26	25	29	28	28	23	29	29	22	28	27	29 1/2	17	Barcelona, c. g. y aud.	
83	77 1/2	83 3/4	81	86 1/2	77 3/4	85	80	89	80	84	80	79 1/4	85	79 3/4	97	111	Madrid.

TORTOSA: c. con ayunt., aduana de tercera clase, y adm. subalterna de loterías; plaza de armas; cab. del part. jud. de su nombre, y cap. de la prov. marit. y de la dióc. de igual denominacion, en la prov. de Tarragona (13 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (25).

Situacion y clima. Se halla sit. en los confines occidentales de la prov., á la márg. izq. del r. *Ebro*, estendiéndose en forma irregular por el declive de un alto monte cortado por el barranco que llaman del Rastro; el clima es templado y sano; su atmósfera pura y despejada; solo en el invierno suelen combatirla fuertes vientos del NO., pero rara vez caen heladas ó escarchas; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, que atacan con mas frecuencia en el verano á la clase jornalera, porque transita por los campos, donde hay algunas aguas estancadas é insalubres: en el año 1833 se desarrolló esta enfermedad en tales términos, que apenas se encontraban hombres útiles para ocuparse en los trabajos agrícolas.

Fortificacion. Esta plaza es interesante por la posicion que ocupa; de ella hemos hecho mérito, considerada militarmente, en nuestro art. de Barcelona c. g. (V.), por lo cual solo daremos aquí una sucinta idea de su fortificacion, que es antiquísima en mucha parte, pues los romanos, godos y sarracenos dejaron memoria en ella; su construccion total sobre la irregularidad del terreno en que se asienta, adolece de ciertos defectos, pues no se ejecutó de una sola vez y bajo un solo plan, sino que fue trazándose segun lo fueron exigiendo las circunstancias; sin embargo, la c. está perfectamente defendida por casi todos los cinco frentes en que la dividiremos. El primer frente desde el baluarte de San Pedro hasta el torreon de la Careta, está bañado por el r. en casi toda su estension, y como este no es vadeable en ninguna estacion del año, se halla defendido naturalmente; en su centro está un puente de barcas, cuya cabeza defiende un fuerte rebellin, cubierto de una contraguardia con profundos fosos y camino cubierto. El segundo frente desde el citado torreon de la Careta hasta las avanzadas del cast. de San Juan, es un ant. muro almenado, en cuyo espacio contiene otro torreon colocado en un ángulo, y la puerta de Remolinos, sobre la cual hay construido una especie de rebellin, que nombran batería de Alfaro; á su espalda se une el recinto principal al cast. con el muro del primer frente, por medio de un fuerte moderno, con foso cortado por la puerta llamada de la Cortadura, camino cubierto y glásis. El tercer frente comprende desde las mencionadas avanzadas hasta el baluarte de la Victoria, en cuyo espacio se halla la puerta por donde entra á la c. el barranco del Rastro; es un muro almenado con torres y sin terraplen en muy buen estado. A alguna dist. de dicho baluarte hay un mogote, sobre el cual está construido un reducto conocido por el Bonete, que forma ángulo con lo demas de la fortificacion, por medio de un muro moderno, en cuyo centro está la puerta esterior del Rastro, que se comunica con los afueras por un puente de tablones. El cuarto frente corre desde el baluarte de la Victoria hasta el del Cristo, y poco antes de este, se ve el llamado de las Cruces. Desde el del Cristo, hasta el de San Pedro, ocupa el quinto frente dividido por un pequeño foso; pero antes de este último se halla el nombrado del Temple, desde el cual hasta el cast. de San Juan, hay una cortina formada de un ant. muro almenado. El citado cast. de San Juan, sit. al NE., antes de la Zuda, sobre la meseta de un terreno escarpado, es una verdadera ciudadela para Tortosa; contiene habitaciones para el gobernador; cuadras para una guarnicion de 250 á 300 hombres; pabellones para los oficiales; almacenes de víveres, de pertrechos de artillería y de pólvora; una capilla dedicada á San Juan Bautista; una cisterna, silos, un pozo de mucha profundidad, y un subterráneo donde hay una tahona. El fuerte de la Tenaza, sit. entre N. y E. á 1/4 de hora dist. de la c., contiene alojamiento para unos 100 hombres; almacen de pólvora, cocina, algibe y varias habitaciones para oficiales. El fuerte de Orleans se halla á unas 200 varas de dist. delante del baluarte del Cristo; le separa de la plaza un profundo barranco, pero se comunica con ella por medio de una caponera doble que cruza á esta.

Interior de la poblacion. Nada podemos asegurar de la forma que tendria antiguamente su recinto, por haberse variado al parecer muchas veces. Las grandes inundaciones que sufrió, particularmente en los primeros tiempos de su fundacion, hicieron en ella considerables destrozos, que luego se repusieron; sin embargo, algunos indicios parecen indicar que en otra época el casco de la c. abrazaria

solamente desde la falda de la Zuda hasta la orilla izq del r. *Ebro*, y la de la der. del barranco del Rastro, que hoy cruza por en medio de ella, pues aun se llama Portal dels Romeus á un arco que se halla junto á la bóveda por donde aquel va á juntarse con el r., y á últimos del siglo próximo pasado, existia otro nombrado de la Rosa en la calle de este mismo nombre, y próximo tambien á la citada bóveda. La circunferencia del recinto amurallado es de 5,000 pasos, sin contar el frente que baten las aguas del *Ebro*; tiene 5 puertas: la del Temple al S., la de San Juan, al SE., la del Rastro al E., la de Remolinos al N., y la del Puente al O.; hay tambien otra pequeña puerta conocida por el Portalet de San Jaime, al pie de la igl. de esta advocacion, y cuatro rastrillos, que solo pueden servir para salir al *Ebro*, llamados de Sta. Ana, de San Roque, del Medio, ó de les Escaletes, y del Paseo. Hace algunos años que la c. de Tortosa, va recibiendo constantemente un notable engrandecimiento, y mejorando al mismo tiempo su aspecto público; desde el año 1840 se han edificado muchas casas, y reedificádose otras al gusto moderno; si se lleva á cabo el ensanche de la c. por la otra parte del r., cuya autorizacion tiene concedida el Gobierno, se llegará á formar una pobl. de las mas notables. Consta en la actualidad de 2,524 CASAS, de buena construccion en lo general, de 3 á 4 pisos, y casi todas de piedra jaspe sin bruñir hasta el primero; no carecen de comodidad interior, y sus fachadas, pintadas ó blanqueadas, ofrecen buena perspectiva á las calles, aunque estas no guardan alineacion, y son angostas, mal empedradas, y pendientes las que estan sit. al N. y S. de la pobl.; las mejores y mas espaciosas, son: la de la Ciudad, la de la Plaza nueva, Lonja y Moncada. Las plazas y plazuelas nada tienen de notable, pues todas son de cortas dimensiones, como las del Angel, San Juan, Hospital, Catedral, San Felipe Neri etc., sin embargo, la de la Constitucion, sit. al centro de la c., presenta un cuadrilongo de 66 pasos de largo, y 28 de ancho, terraplenado, y con soportales desahogados á der. é izq., ocupados con tiendas de comercio, cafés, confiterias etc.; sirve de mercado público de verduras hasta las 10 de la mañana, y de punto de reunion al medio dia y al anochecer. El vecindario se surte de aguas para beber, y demas usos domésticos, de las del r., que son buenas y saludables; de las de 2 fuentes públicas muy abundantes, sit la una á la entrada de la plazuela de San Juan, y otra á la de la Constitucion, siendo de bastante mérito la arquitectura y adornos de esta última; tambien hay pozos en casi todas las casas, y otros públicos en varias plazas para abrevar caballerias. La carniceria pública fue edificada en 1844, por disposicion del ayunt., derribando al efecto la parte principal de la ant. cárcel; forma un estenso patio enladrillado, cuyos lados ocupan los puestos para la venta de la carne. La pescaderia sit. cerca de la puerta del Temple, se construyó en el año 1825; cercada por tres frentes, de una balaustrada de madera, sobre 3 palmos de pared, cierra el otro frente la pared de un almacen contiguo, y le cubre un cobertizo de 79 palmos de largo por 37 de ancho.

La casa consistorial nada notable ofrece en su arquitectura interior ni esterior; se cree fue edificada en 1515, cuyo año está marcado en varios parages del edificio; tiene capacidad para todas sus oficinas, una capilla dedicada al Santo Angel de la Guarda, y sufrió algunas obras y modificaciones en 1707 y 1725.

La cárcel estuvo mucho tiempo en el lugar que hoy ocupa la carniceria; despues se trasladó á los cuarteles, y en la actualidad se halla provisionalmente en una casa propia de la c.; pero este edificio, sit. cerca del seminario, en el centro de la pobl., está poco ventilado, y con escasas y estrechas estancias.

La plaza de toros se principió á construir en 1843, y aunque no se halla del todo concluida, se han dado ya en ella varias funciones de novillos, de fuegos artificiales, y de gimnasia: consta de dos cuerpos, con antepechos de barandillas de hierro.

Cuarteles. El principal, conocido vulgarmente por el nombre de Cuarteles, fue construido á espensas de la c. á fines del siglo XVIII, y aunque sólido y hermoso, es inútil para el alojamiento de tropa, por su mala distribucion interior, y por su posicion elevada y sin resguardo en caso de sitio. El nombrado de Sto. Domingo, por hallarse establecido en el edificio que ocupaba la universidad, que llevaba este titulo, es capaz para contener un batallon de mil plazas, y en él se halla tambien el parque de artilleria. El cuartel del Arsenal, que ocupa tambien la guarnicion, es propio de la c.; de la cual es otro edificio en el barrio de Remolinos, que sirve hace muchos años de cuartel de caballeria, aunque muy mal tratado.

Casa de baños. Dos de esta clase de establecimientos se encuentran en el barrio de Remolinos; la limpieza, buen gusto y comodidad interior de ellos, acredita la civilizacion de esta c., si bien uno escede al otro en el lujo de sus adornos y menage.

Palacio episcopal. Se halla sit. casi frente á la catedral; su parte posterior da al r. que lame sus muros; es todo de piedra silleria, muy espacioso, y dividido su interior en grandes habitaciones; el piso bajo contiene estensas cuadras cochera y almacenes al rededor de un patio, en donde se halla una escalera descubierta, que sube hasta las galerias góticas que anteceden al piso principal; en la primera antesala está el oratorio, cuya puerta de entrada es curiosa por su arquitectura gótica; el edificio en su totalidad nada notable ofrece, que pueda escitar la curiosidad del viagero.

La catedral se principió á construir en 1158; se concluyó en 1478, y fue consagrada en 28 de noviembre de este año, por Berenguer, arz. de Tarragona; despues fue preciso darla ensanche y nueva forma, cuya obra principió en mayo de 1347: en 1351 ya se hallaba concluido el altar mayor, que es el mismo que hoy existe, y los dos grandes púlpitos de piedra, primorosamente labrados. En 8 de junio de 1597 consagró esta igl. el obispo D. Baltasar Punter, apesar de no hallarse concluida la obra mas que hasta la capilla de San José; lo restante, que es de diferente arquitectura, y la fachada, no se comenzó á construir hasta el 3 de febrero de 1621, dándose fin á últimos del siglo 18. Su distribucion interior consta de tres naves espaciosas, siendo la del centro doblemente ancha que las colaterales, que corren por detras del presbiterio; este figura un perímetro irregular de nueve lados, cerrados con una balaustrada de hierro, de cuyo metal es tambien el magnífico verjado que tiene delante; de la cornisa de este, penden, sostenidas por una especie de grifos, doce grandes lámparas de bronce, que sustituyeron á otras tantas de plata que habia antes de la guerra de la Independencia; ni el altar mayor ni los colaterales ofrecen nada de notable; el coro se halla en el centro de la igl. ocupando mucha parte de la nave principal; su silleria de madera de Navarra, sus delicados entalles y sus adornos y figuras de bajo relieve, son de bastante mérito; sobre la cornisa, á la parte izq., descansa el órgano, y todo lo restante es un balcon corrido: le divide del cuerpo de la igl. una pulimentada baranda de mármol; la sacristia es espaciosa, con media naranja en su centro, por donde recibe las luces; fue construida á mediados del siglo 18; tiene anchas mesas de jaspe, una gran fuente de la misma piedra, primorosamente labrada, con cinco grifos, y por remate la efigie de San Juan Bautista, de mármol blanco y casi del tamaño natural; en otro lugar se ve un altar circuido de una verja de hierro, donde está depositada la pequeña reliquia de la Santa Cinta; este altar es de concha con preciosas labores intercaladas de pinturas alegóricas; frente á él y á un estremo de la sacristia, hay un armario colosal lleno de santos, reliquias y ornamentos de plata y oro, entre todo lo cual se encuentran objetos dignos de admiracion y de inestimable valor, que han donado á esta igl. varios reyes, grandes señores y dignidades. A la entrada del templo por la puerta principal y al lado der., está la capilla del Bautisterio, con la pila bautismal en medio, delante de un altar. El Sagrario ocupa el lugar donde antiguamente estuvo la capilla de Sta. Cándida; fue construido en el año 1832 á espensas del ob. D. Vitor Damian Saez, cuyo escudo de armas se ve sobre la cornisa del único y hermoso altar que tiene de jaspe del pais, y sobre la puerta principal. La capilla de la Sta. Cinta es magnífica, construida de mármoles de colores, incluso el pavimento, y adornada de preciosas pinturas al fresco, en el techo y media naranja, y de grandes cuadros al óleo. Ademas de la entrada principal tiene este templo otras 2 puertas por la parte del claustro; una nombrada del Palau y otra de la Oliva, sobre la cual se

halla una estatua de la Vírgen de la Cinta, y 2 de los Stos. Pedro y Pablo. Hay sala capitular, oficinas correspondientes, una biblioteca numerosa, pero mal arreglada y peor cuidada, y un archivo de curiosos documentos. Esta cated. se halla servida por 3 dignidades, 9 canónigos, 20 comensales ó racioneros y 13 beneficiados: como parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Estrella, está dividida para la mejor administracion espiritual, en 4 distritos; 3 en el casco de la c. y los afueras de la izq. del *Ebro*, y uno en los arrabales y cas. de la der. del mismo; el curato es de primer ascenso y de provision real y del prior mayor del cabildo: desempeñan la cura de almas 4 racioneros, nombrados comensales curados.

Parroquias. Ademas de la cated. existe la de *San Jaime*, sit. cerca del portal de su nombre, y servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario perpetuo y 4 beneficiados; su distrito comprende el barrio de Remolinos, la huerta de Pimpi, y sirve tambien de parr. castrense. El edificio nada notable ofrece, es casi todo de mamposteria, de una sola nave de bastante elevacion, con una torre de campanas. Aneja de esta parr. es la igl. de Ntra. Sra. de la Oliva, sit. en el cas. llamado Masos de Bitem, y servida por un vicario nutual. Tambien son sufragáneas de la parr. de la cated., la capilla de San Miguel, en la partida de la Cava; la de Santiago en la partida de Salinas y Enveja, cada cual servida por un vicario nutual, y las igl. de los suprimidos conv. de dominicos, trinitarios y franciscos observantes.

Conventos de religiosos. *El de capuchinos*, sit. sobre una pequeña eminencia á medio cuarto de hora de la c., fue destruido por los franceses en la guerra de la Independencia: en 1833 empezaron los frailes su reedificacion, y cuando esta tocaba á su término, fueron esclaustrados en todo el reino, desde cuya época está abandonado el edificio.

El de Jesus, franciscanos recoletos descalzos. Fue fundado por Guillermo de San Miniato en 1346, en el arrabal de Jesus; era antes una ermita dedicada á San Bernabé; la igl. es de una sola nave muy capaz, que se conserva abierta al culto, y la parte de conv. fue vendida en 1844 á una sociedad, que ha establecido en este local una fab. de cristales planos.

El de dominicos (vulgo Rosario): estuvo sit. en la calle de Baranda del Rio; fue vendido á un particular que lo ha trasformado en una magnífica casa, y su igl. se conserva abierta al culto.

El de San Blas, trinitarios descalzos: sit. dentro de la c. en la cuesta conocida por Coll de San Juan; fue vendido á un particular, que en su lugar ha fabricado casas; la igl. está abierta al culto.

El de Ntra. Sra. de las Mercedes (mercenarios descalzos): fue fundado por el mismo San Pedro Nolasco y el rey D. Jaime el Conquistador en 1230; se halla en la calle de la Merced, y le tomó á censo el ayunt.; en él se hallan establecidas las escuelas gratuitas de instruccion primaria, y la igl. sirve hoy de teatro público.

El de carmelitas descalzos: sit. en la calle del Cármen, ha sido destinado á diferentes objetos despues de la esclaustracion, y en particular su igl. ha servido de almacen para deposito y venta de la sal.

Conventos de religiosas. *El de descalzas de la Concepcion Victoria.* Fundado en 1644, está sit. en la calle de Moncada, es de esterior de mal aspecto, y el interior poco ventilado, y estrechas las habitaciones y el jardin; la igl. es de una sola nave sin media naranja, de sencilla arquitectura y con 4 capillas; lo mas notable es el altar mayor, fabricado en Génova, de mármoles de aquel pais.

El de religiosas cruzadas de San Juan de la Rápita: sit. en la plazuela de San Juan, tiene buena distribucion y comodidad interior, y un buen jardin con fuente; su igl. es de regular capacidad, formando casi un óvalo sostenido por cuatro grandes pilastras: tiene varios altares, y el mayor es de construccion moderna.

El de Sta. Clara (urbanistas): es de las mas ant. fundaciones de la órden: está sit. en terreno elevado, que dominan los cuarteles, y tiene un estenso huerto con fuente, cómodas habitaciones y buenas vistas; la igl. no encierra nada notable; precede á su entrada un atrio, al cual se sube por una ancha escalinata.

Iglesias y capillas. *La del Seminario*, dedicada á Ntra. Sra. de Guadalupe, es la igl. mas capaz que hay en Tortosa despues de la cated.; consta de una sola nave espaciosa y desahogada, cuya construccion se concluyó en el reinado de Cárlos III; se celebran en ella algunas funciones del culto, y se halla bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado y de un sacristan.

La de Ntra. Sra. del Temple, sit. junto al portal de este nombre, fue derruida por los franceses, y solo existe de ella un lienzo de pared con una puerta gótica.

La de San Antonio Abad, sit. en la calle de Moncada, es propia de la cofradia de labradores; fue edificada á fines del siglo XVII; es de una sola nave y nada ofrece de notable.

La de Sto. Domingo, sirve desde el año 1838 de parque de artilleria; en 1847 se la despojó de todos los altares, que se trasladaron al seminario.

La de la Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores, es de una sola nave bastante espaciosa; su fáb. muy moderna; de ella sale la procesion el domingo de Ramos, y se celebran varias funciones del culto.

La de San Cristóbal, en la calle de Moncada, es una pequeña capilla construida á principios del siglo actual, á espensas de D. Francisco Pauli; la cuidan los vec., y se abre solo en ciertas festividades.

San Roque: al estremo de la calle de su nombre, es de ant. fundacion, y está al cuidado de un sacristan.

San José: en el estremo de la calle Mayor de Pescadores, pertenece al gremio de carpinteros, y se abre el dia del santo titular.

San Pedro: al estremo de la calle de su nombre, pertenece al gremio de pescadores, que celebra en ella su fiesta al Santo titular.

La de la Purísima Sangre de Cristo, la de *San Felipe Neri*, la del *Angel de la Guarda* y la de *San Juan Bautista*, nada ofrecen de notable absolutamente.

La de Ntra. Sra. de Paivisol, fue destruida en la última guerra civil.

La de San Francisco de Asis, sit. al estremo de una de las cuestas que suben á los cuarteles; solo es notable por la estacion ó camino llamado del Calvario, que conduce á ella, cuyas calles pendientes estan orilladas de cipreses, y las paredes revestidas de yedra.

El antiguo cementerio, construido en 1804, se halla al N. de la c., y á la falda del cast.; antes de salir por la última puerta del Rastro, tiene 2,352 varas catalanas de long. y 2,018 de lat., con una capilla pobre, abovedada y precedida su entrada de un cobertizo; fue abandonado en 1841, por su mala posicion, que ofendia la salud pública. Desde esta época se da sepultura en el

Cementerio nuevo, sit. á 1 1/2 hora de la c. en el llano conocido por *Plá de Abaria*; forma un cuadrilongo estenso cerrado por una pared bastante elevada; la portada es la misma que perteneció al cementerio viejo, de donde fue trasladada sin inutilizarse en lo mas mínimo; sobre ella se lee la siguiente inscripcion: *Via universæ carnis*; en el frente y en situacion elevada, hay una preciosa galeria, imitacion gótica, en cuyo centro está la capilla, y debajo de aquella se ve un órden de nichos vendidos perpetuamente por el ayunt. á varios particulares: el mismo estilo y construccion se proyecta seguir en las partes colaterales.

Beneficencia.—*Hospital.* Este establecimiento se halla sit. á un estremo de la pobl., junto á la puerta del Rastro, en un edificio grande y ventilado, con buenas salas para los enfermos, habitaciones para el prior y demas dependientes, y una regular igl.; la asistencia que en él se da es buena; sin embargo, se echa de menos el cuidadoso esmero de las hermanas de la Caridad. El piso principal lo ocupan los militares enfermos. Tanto este establecimiento como el de *Misericordia*, de que vamos á hablar, se hallan bajo la direccion de una junta de beneficencia. El 9 de setiembre de 1845, las aguas del barranco del Rastro derribaron toda la parte que lamen las mismas cuando entran en la c.; perecieron 7 personas, y con bastante riesgo se salvaron las demas, teniendo que abandonar el edificio cuando las aguas estaban á la mayor altura de su desbordacion.

Casa de espósitos y de misericordia: notable edificio sit. cerca del arrabal de San Bernabé, llamado vulgarmente de Jesus; fue erigido por real órden de 1.° de enero de 1797; se halla el establecimiento bajo la inmediata direccion de un capellan y de una mujer de carácter que viven en él. En este mismo edificio está el *hospicio de huérfanos*; ambos establecimientos cuentan con rentas propias para su manutenimiento; y en caso de déficit se cubre este de los fondos municipales.

Instruccion pública. No es Tortosa de las pobl. mas atrasadas en este importante ramo. El *Colegio de Dal* ó de *San Matias* y *San Jaime*, llamado antes *Universidad de Sto. Domingo* y *San Jorge*, quedó al fin establecido como Seminario Conciliar en el año 1824; continuó así hasta 1835, en que la guerra civil estendió hasta él sus influencias, desapareciendo los estudiantes, emigrando los catedráticos, y sufriendo mil vicisitudes que lo redujeron á la nulidad. Felizmente en 1844 han vuelto á abrirse de nuevo los cursos, contándose en el de 1845 á 1846, 38 alumnos de filosofía y 41 de teología; en el de 846 á 847, 51 de filosofía y 48 de teología; y en el de 847 á 848, 51 de filosofía, 30 de teología y 11 de moral.

El seminario sacerdotal, sit. en la calle de Moncada en uno de los edificios mas grandes que posee la c., fue erigido en tal seminario, despues de la espulsion de los jesuitas, por el rey D. Cárlos III en el año 1770; segun se ve en la inscripcion que con las armas reales se halla sobre la puerta principal. Desde el año 1835 ha sido destinado este edificio á diferentes usos hasta el dia, en que se trata de darle el mismo destino de seminario que tenia antes del citado año.

La escuela de instruccion elemental completa y superior, á cargo del ayunt., se halla establecida en el ex-conv. de la Merced; un profesor con título dirige la parte *elemental* y otro la *superior*; la primera comprende: principios de religion y moral, lectura, escritura, aritmética y gramática castellana; la otra abraza los elementos de geografía, geometría, dibujo lineal, nociones de física, de historia natural, de historia general, y en particular la geografía é historia de España. De ocho á nueve y media de la noche hay otra clase de instruccion primaria para los adultos. Cuenta tambien esta pobl. un número considerable de escuelas particulares para ambos sexos; una de dibujo y contabilidad mercantil; varias de instruccion primaria en los arrabales.

El Liceo lírico dramático establecido en 1842 en el piso bajo de la casa consistorial, cuyo local servia antes de teatro, es capaz de 250 personas; se halla montado con bastante lujo, bajo la direccion de una junta, y concurrido por la sociedad mas escogida de la pobl.; ademas de las funciones teatrales se dan en él bailes muy lucidos, y se permiten juegos lícitos de naipes, dominó, etc.

Afueras. Hasta el mismo glásis de la fortificacion llega un precioso bosque de árboles frutales de varias especies, particularmente por la parte del Puente, Remolinos y Temple; la vega se divide en un sin número de huertos y masías, cuyo conjunto y estension, con sus casas rurales mas ó menos elevadas, y sus pequeños jardines, presenta la mas agradable perspectiva; entre estas posesiones de utilidad y recreo, merece particular mencion la masía del Obispo, sit. á la márg. del *Ebro*, en la partida llamada de *Bitem*; consta de 25 jornales de tierra, con jardines, huerto, alamedas y un palacio con tantas comodidades, como buen gusto en su distribucion interior y en su arquitectura.

Arrabales. *El de la Cruz*, sit. á pocos pasos de la fortificacion que cubre el puente de barcas, consta de 57 casas divididas en dos calles formando triángulo; ha sido arrasado en varios de los sitios que ha sufrido Tortosa por hallarse dentro de la zona militar; y sin embargo, estaria pobladísimo si permitiesen edificar en él; en su parte superior hay una cruz de hierro sobre una elevada columna de mármol.

El de San Vicente, sit. al final del paseo ó alameda llamada de *fuera del puente*, se compone de 30 ó 40 casas colocadas en larga hilera hácia la der. del r.; á la parte opuesta de este se halla el almacen nacional de betunes de la prov. marít. conocido vulgarmente por la *Casota*.

El de las Roquetas se encuentra á 1/2 hora dist. de la c. por el O.; es el mejor de todos por su pintoresca posicion rodeada de huertos, y por sus modernas casas, comunmente de dos pisos; en la calle principal, que es muy ancha y estensa, está la nueva igl. de San Antonio de Padua erigida en parroquia.

San Bernabé y *San Benito* ó *Jesus Nuevo* y *Jesus Viejo*; ambos arrabales estan unidos y se conocen vulgarmente con el solo nombre de *Jesus*; se hallan sit., como las anteriores, á la der. del *Ebro*, á 1/2 hora de la c., junto al camino de Cherta; sus casas son de buena construccion y comodidades, y en él está el ex-conv. de franciscanos, con su igl. abierta al culto, como dejamos indicado en su lugar. Hay otros arrabales, que aunque se denominan así, no forman cuerpo por sí solos; tales son el de *La Llet*, unido á la partida de San Lázaro, en el que hay un oratorio bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Leche; y el de *Conill* ó de *Bitem*, unido á la partida de este último nombre, con su igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Oliva.

Paseos. El de la *Ribera* sit. á un estremo de la pobl. se dirige á la puerta del Temple; es un bonito salon con una escalinata en cada estremo, dividido en cuatro calles de árboles con asientos á la izq. y una débil muralla á la parte der. que mira al r. *Ebro*. El del *General*, construido en 1848, se halla en los afueras, saliendo por el portalillo de San Jaime, y sigue por junto al foso hasta la vuelta que forma este en la esquina de la muralla; se compone de 3 calles plantadas de moreras, y en la del centro forma 2 plazas rodeadas de asientos, y un pequeño jardincito que cierra un enverjado de madera. El de *fuera del puente* principia en el arrabal de la Cruz y sigue la carretera de Valencia, concluyendo en la era del diezmo; consiste en una larga calle de copudos álamos plantados en 1835. El de *fuera del Temple* que se está construyendo en la actualidad en la carretera de Barcelona, será el mejor por su buena situacion.

El puente de madera que se halla sobre el *Ebro* para la comunicacion de la c., es de 576 palmos catalanes de largo y 26 de ancho, y está sostenido sobre 9 barcos. Comparados sus gastos con sus prod., desde el año 1814 al de 1844, ambos inclusive, cuesta hoy á la c. un desembolso de 362,389 rs. vn. sobre lo producido; y si se pudiese calcular el déficit total desde el tiempo de su construccion, sin duda alguna resultaria una suma enorme, suficiente á sustituirlo con otro de plata. En el año 1847 ha concedido el Gobierno el permiso para la construccion de un puente de hierro colado sobre arcos; pues se cree que en este punto no seria muy seguro un puente colgante, porque los fuertes vientos del N. que reinan en ciertos dias del invierno, le darian demasiado balance, con inminente riesgo de los transeuntes.

Hecha la descripcion de esta c., réstanos decir algo del barranco llamado del Rastro, que la cruza para unirse con el *Ebro*, amenazándola con peligrosas inundaciones, particularmente en los meses de setiembre y octubre, en los cuales acontece por lo comun algun temporal, en cuyo caso es tal la impetuosidad con que bajan las aguas de las montañas, que arrastran piedras de 10 y 12 qq. de peso, se introducen por la puerta á que da nombre el mismo barranco, abriéndola con estrépito si se halla cerrada; mas al estrechar despues su corriente por las casas, se introducen en estas, llenando de consternacion á sus hab., y mas de una vez han inundado toda la c. Los proyectos que en diferentes épocas se han formado para evitar estos perjuicios á la pobl., han sido inútiles; hácia el siglo XIII ó XIV se construyó una anchurosa bóveda subterránea de piedra sillería, que empieza en la calle del Vall, sigue por debajo de la plaza de Dal, de la del puente de Piedra y la de la Plaza Nueva, desembocando al r. por debajo de la casa de Escofet, hoy de Bruuet; pero á pesar del crecido coste de esta obra, su anchura no basta á veces á sorber la caudalosa corriente del barranco, y ha rebentado por varios puntos. Uno de estos fatales acontecimientos tuvo lugar últimamente en la madrugada del 9 de setiembre de 1845; despues de una terrible lluvia fue tan violenta la desbordacion, que rompió los diques y tablazones que se encajan en las bocas calles para contenerla; subieron las aguas á 16 palmos de elevacion sobre el piso de las calles, deteriorando varias casas, el hospital, y causando la muerte de varias personas, segun hemos indicado al hablar de este edificio.

Término. Confina: N. Aldover y Tivenys; SE. Tivisa; S. Amposta y Perelló; SO. Mas den Verge, y O. Mas de Barberans. Seria difuso enumerar las partidas ó térm. rurales que comprende la jurisd. de Tortosa; por lo cual nos ocuparemos solo de designar los objetos mas notables que abraza; abunda este térm. en canteras de piedra de cal, de yeso y de jaspe; minas de arcilla y de hierro, aunque estas últimas sin notable resultado en su esplotacion, y aguas ferruginosas escelentes. Hay buenas salinas administradas por cuenta del Estado; varios estanques y balsas á inmediaciones de la costa, donde se crian cisnes, ánades, patos, flamencos, cuervos marinos y otras aves acuáticas; vestigios de ant. pobl., y torreones ant. y encumbrados que sirvieron de atalayas y se estienden hácia el S. en las vastas llanuras de la izq. del *Ebro*; 2 pozos para encerrar nieve, uno inutilizado, de propiedad del cabildo ecl., y otro del ayunt. Tambien hay varias ermitas; la del Coll de Alba, dedicada á la Vírgen de igual advocacion, sit. á una hora dist. de la c. en un elevado cerro, cuya posicion ofrece una pintoresca perspectiva; la de Mitjan-Cami, bajo la invocacion de Nuestra Señora de la Providencia; la de la Petja, cuya titular es Ntra. Sra. de los Angeles á 1/2 hora de Tortosa por la parte de la montaña, y la de San Antonio Abad en el barranco de su nombre. En la montaña conocida por *Mola de Cati* se encuentran 2 cavernas muy inmediata la una de la otra; la mas capaz no ofrece cosa notable; pero la llamada *Cova Cambra* merece ser visitada por ser uno de esos prodigios de la naturaleza, cuya investigacion es deleitosa y sorprendente; su estension es considerable; de la bóveda penden largas estalactitas, que habiéndose unido con sus respectivas estalagmitas, forman preciosas y brillantes columnatas, y entre ellas vistosos cortinages, florones y otros adornos. En la partida de Vallcanera, llama la atencion un elevado y robusto pino que tiene unos 150 palmos catalanes de altura, y de 24 á 25 de circunferencia. Tambien existen en este térm., como en ciertos parages de la alta montaña de Cataluña (V. Olot), esos agujeros ó rendijas en la tierra que llaman *bufadors*; las que se hallan en el térm. de Tortosa en un torrente próximo al *Mas de Fransesch*, arrojan gran cantidad de agua cuando reinan los vientos del E.

El terreno participa de monte y llano, es en general de buena calidad; los árboles y arbustos en que mas abunda son: pinos, encinas, robles, hayas, fresnos, avellanos, acebos, bojes, saucos, sabina, adelfa y otros; hay tambien variedad de plantas medicinales y buenos pastos para la cria de ganados; la plantacion de moreras va tomando mucho incremento, y en breve será la seda un ramo considerable de la riqueza del pais, pues este suelo se presta á todo género de cultivo, y prospera en él indistintamente el naranjo, el limon dulce y agrio, la cidra, bergamota, malvabisco, el castaño, el nogal, la palmera y el olivo. Se cuentan unas 4,300 norias en toda la vega, cuya clase de regadío es costoso é insuficiente. Son innumerables las fuentes que hay diseminadas por este terr.; las aguas de algunas, como las de la fuente del *Teix*, tienen notables propiedades medicinales. Corren en diferentes direcciones los arroyos *Alfara*, *Caramella*, *Galera* y *Lloret*, cuyas aguas se utilizan para el riego, y dan impulso á algunos molinos y otros artefactos, desembocando todos despues en el caudaloso *Ebro*, que tambien proporciona considerables ventajas á la agricultura y al comercio.

Caminos. Hay una carretera que se une á la der. del *Ebro* con la principal de Amposta; viene á cruzar á Tortosa por el puente de barcas; por la parte opuesta sigue en direccion S. desde la puerta del Temple, y á poca distancia se divide en dos ramales; uno pasa por el punto llamado la Pedrera, y el otro por San Onofre, volviéndose á unir delante de Amposta á la carretera general de diligencias. Otro camino de herradura llamado del Coll de Alba, sale de la puerta del Rastro y se une á la citada carretera cerca del Coll de Balaguer, acortándose por él la dist. para ir á Tarragona. Otro de ruedas conduce á Cherta y á Tivenys, y otros muchos de herradura cruzan el térm. en distintas direcciones; pero todos se hallan en malísimo estado.

Correos. En esta c. hay una adm. subalterna de correos con el correspondiente número de empleados. Los dias y horas de entrada y salida son las siguientes:

ENTRADAS.	CARRERAS.	SALIDAS.
Diariamente de 7 á 9 de la mañana........	De Cataluña y del estranjero...........	Diariamente á las 3 de la mañana.
Diariamente de 11 á 1 del dia.	De Valencia, Madrid, Mancha, Andalucía, Galicia, Asturias y Castilla...........	Id. id. id.
Jueves y domingos de 7 á 8 de la mañana...	Aragon y Provincias Vascongadas.......	Jueves y domingos á las 7 de la tarde.
Lunes, jueves y sábados de 10 á 11 del dia..	Mora de Ebro........	Lunes, Jueves y sábados á las 2 de la tarde.

Con el correo de Cataluña se despacha la correspondencia de la carteria de Perelló y pueblos agregados. Con el de Valencia la de Amposta, la de San Cárlos de la Rápita, la de Ulldecona y los agregados de ellas. Con el de Aragon la de Cherta, la de Horta y la de Prat de Compte y agregados. Con el de Mora de Ebro la de Tivenys y otros pueblos.

Producciones. Las principales son: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, cáñamo, vino, aceite, almendras, algarrobas, seda, hortaliza, legumbres y muchas frutas esquisitas; es considerable la cosecha de barrilla, sosa, regaliz y palmas: en los montes llamados reales ó Puerto de Tortosa hay pinos propios para la construcion, y buen surtido de alquitran y brea, si bien estos art. no tienen hoy tanto consumo como en otros tiempos, en que se hacian acopios para los departamentos de marina. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y yeguar; caza de perdices, conejos, liebres, cabras monteses y volateria; y pesca de varias especies en los r., siendo estraordinaria la de sabogas y lampreas en los meses de abril y junio.

Industria. Ademas de las profesiones científicas y de las artes mecánicas indispensables, hay molinos de harina y de aceite, fáb. de jabon, loza, ropas de algodon, curtidos, aguardiente, alfarería, cordelería, lencería, cerería, cristales planos y almidon, y obrage de palma y esparto. Antiguamente hubo fáb. de paños, y existieron en algun tiempo ingenios de azúcar, lo cual no es de estrañar, si se atiende á que el terr. se presta á toda clase de cultivo y producciones.

Comercio. Favorecida Tortosa por su posicion topográfica en el centro de las prov. que pertenecian á los ant. reinos de Aragon, Valencia y Principado de Cataluña, y á igual dist. de sus 3 primitivas cap., aumenta su propia riqueza con el depósito general de prod., particularmente de los aceites y trigos de Aragon. El *Ebro* le proporciona en su desembocadura 2 puertos; el Fangar y los Alfaques; desde este último, que se halla habilitado, pueden subir hasta Tortosa por el r. embarcaciones de mas de 2,000 q. de carga, y de 800 hasta mas arriba de Zaragoza. El trigo de Aragon es uno de los principales art. de comercio, pudiendo graduarse en 500,000 cuarteras el que baja por el *Ebro* en años abundantes. Es estraordinario tambien el número total de cargas de madera de los Pirineos, de Aragon y Cataluña, y de los próximos puertos de Rusell y la Cenia, de que se provee el Principado, las islas Baleares y otros puntos. El aceite que se acopia para el estranjero y costas de Cataluña y Valencia, no baja muchos años de 200,000 a Los vinos de Godall, Galera, Ulldecona y de otros varios pueblos se estraen tambien en cantidades considerables. Otro tanto sucede con las prod. del pais, como son: aceite, vino, lana, alumbre, seda, barrilla, sosa, carbon, algarrobas, regaliz, maderas, brea, alquitran, leña, frutas y piedra jaspe. Se importa comunmente cacao, azúcar, hierro, bacalao, sardinas, pimienta, esparto, azulejos, ladrillos, ropas y quincalla. Al final de este art insertamos los estados de la aduana, como comprobantes del movimiento mercantil de esta c. Se celebra ademas una feria el domingo siguiente al de Pascua de Resurreccion; otra el dia de Todos Santos; am-

bas duran 8 dias consecutivos, y se presentan en ellas paños bastos, fajas, estambres, cordellates, géneros del pais, quincalla y dulces. Hay otra feria que llaman de las Casquetas, en los dias de la Candelaria y de San Blas, que es de pura distraccion y solo se venden dulces y pastas.

Poblacion, riqueza y contribucion: 4,127 vec., 20,573 alm. **cap. prod.**: 73.378,584 rs. **imp.**: 3.106,856. El **presupuesto municipal** asciende por lo regular, como en el año 1847, á 280,771 rs. 9 mrs., incluyendo en esta suma 109,370, que importa el de los establecimientos de beneficencia: se cubre con las rentas propias de estos, con los prod. del caudal de propios, con el derecho del paso del puente de barcas, y con los de varios arbitrios sobre el pescado, madera y otros.

Mejoras de interes material. El paso de la carretera de Valencia á Barcelona por Tortosa, proporcionaria á las diligencias un camino espedito por el puente; á los viajeros las ventajas que ofrece una c. sana y abundante; la correspondencia pública no se retardaria, y los que hubiesen de salir ó entrar en Tortosa lo harian cómodamente. En el dia pasan las diligencias el *Ebro* por Amposta en una barca, con esposicion á temporales y avenidas; los viajeros se ven en la necsidad de parar muchas veces en sitios donde solo bastan algunos momentos para adquirir una terciana maligna; y los que van y vienen de Tortosa hasta Amposta tienen que hacer un penoso rodeo por malos caminos, y en molesto carruage. *La colocacion de un faro en las golas del Ebro* es tan precisa, que la reclama no solo la conveniencia pública, sino el bien de la humanidad; pues en 1845 han naufragado 12 buques, y otros muchos han sufrido averias considerables. *Dos canales de navegacion* desde Amposta á los Alfaques, y desde la Pedrera al Fangar, evitarian los grandes perjuicios que origina al comercio la obstruccion de las golas del *Ebro* que acontece con frecuencia por los bancos de arena que en ellas suele formarse de repente, aunque sin este motivo siempre necesitan los buques un práctico para tomar el cauce de la gola. En tiempo del rey D. Cárlos III se proyectó y principió la obra del canal de Amposta, que muy luego quedó abandonada.

Nota del valor de los efectos que han entrado y salido en dicho puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del estranjero.	Total.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1843	Cabotage de entrada	1.694,704	292,160	238,364	2.225,228
	Cabotage de salida	11.802,135	»	»	11 802,135
	Total	13.496,839	292,160	238,364	14.027,363
Año de 1844	Cabotage de entrada	5.116,732	513,465	542,756	6.172,653
	Cabotage de salida	18.850,859	390	1,920	18.853,169
	Total	23.967,591	513,555	544,676	25.025,822

Principales artículos de importacion por cabotage en esta aduana.

DEL REINO.

Arroz. Corcho. Drogas. Esparto. Fideos. Géneros de algodon. Harina. Habichuelas. Hierro. Ladrillos. Obra de barro. Plomo. Piedras de molino. Queso. Sardina salada. Trigo. Tejido de algodon. Vino.

ESTRANGEROS.

Acero. Bacalao. Canela. Clavo de especie. Drogas. Duelas. Hoja de lata. Lenceria. Tejidos de lana.

DE AMERICA.

Aguardiente. Añil. Azúcar. Cacao. Café. Canela. Palo campeche. Pimienta.

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite. Alquitran. Algarrobas. Anis. Barrilla. Cebada. Harina. Higos y pasas. Hierro. Jabon. Leña. Madera. Maiz. Pieles. Salvado. Trigo. Vino. Vidrios.

ESTRANGEROS.

Azúcar.

DE AMERICA.

Pimienta.

Resultado en el año comun.

Cabotage de entrada	4.198,940
Cabotage de salida	15.327,652

Numero de buques que han entrado y salido en dicho puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	691	10,750	3,771	»	»	»	1843..	707	11,112	3,810	»	»	»
1844.	1,058	16,442	5,898	»	»	»	1844..	875	14,334	4,528	»	»	»
Totales	1,749	27,192	9,669	874	13,596	4,834	Totales.	1,582	25,446	8,338	791	12,723	4,169

Demostracion de los efectos que han salido de este puerto para otros del estranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA	Unidad, peso ó medida	AÑOS.		TOTAL de los 2 años.	Año comun.
		1843.	1844.		
Esparto.	Piezas.	24	»	24	»
Frutas.	Quintal	805	574	1379	689
Huesos de animales.	id.	42	»	42	»
Lana.	id.	138	»	138	»
Leña.	id.	150	»	150	»
Palo de regaliza.	id.	1030	»	1030	»
Piedra jaspe. . .	id.	50	»	50	»
Plomo en mineral.	id.	2829	»	2829	»
Sosa.	id.	»	50	50	»
Vino.	Arrob.	»	260	260	»
Valor total de estos efectos. . .	Rs. vn.	164374	7027	171401	85700
Derechos de esportacion. . .	Rs. vn.	11318	»	11318	»

Embarcaciones que han conducido los efectos que espresa el antecedente estado.

	Buques.	Toneladas.	Hombres de tripulacion.
Año de 1843...	12	224	77
Año de 1844...	1	20	6
Totales....	13	244	83

Historia. Esta es una de las c. primitivas que han conservado sus nombres con menos adulteracion. Samuel Bochart, interpretándolo por el hebréo, manifiesta valer tanto como si hoy dijéramos la c. de las piedras, y encuentra su razon denominante en las canteras vecinas. No incurriremos en el error de algunos que, deduciendo hechos particulares de los generales, lo que solo cabe hasta cierto punto y sin perder nunca de vista la generalidad misma, enmarañan su historia del modo mas detallado hasta los primeros tiempos; pero sin separarse de los que exigen los mas severos principios filológicos, y segun lo que por ellos mismos se deduce de las memorias auténticas que nos quedan de la antigüedad de esta c. insigne, puede asegurarse, que nada le ha faltado para haber sido siempre famosa y celebrada. Su aventajada sit. y la naturaleza ibérica de su nombre, con la falta absoluta de memorias sobre su origen, bastan á presentarla como un asiento de los primeros pobladores de la Península, y mas ant. que los del interior, donde hubieron de penetrar despues. Con este origen ¿dudaremos suponer en ella la mezcla de los *ligures* con los *iberos*, que resulta de los escritores griegos? Si la invasion *umbrica* en el suelo itálico produjo la venida y mezcla de estas gentes, el comercio haria que á su vez se barajasen igualmente con ellos los *pelasgos* y *tirrenos* y otros pueblos de las costas del Mediterráneo. Los cartagineses que tambien, y de un modo mas positivo, llegaron á Tortosa ó *Dertosa*, como se lee en los antiguos y en los monumentos, habiendo degenerado su naturaleza tiria, trajeron otro carácter: dominadores armados, cuya existencia en el pais fue momentánea y de continua guerra, no es probable se mezclasen con los indígenas como los anteriores estranjeros. Hay quien refiere haber sido situada y tomada esta c. por el grande Amilcar; pero nada consta, y el único fundamento de esta noticia consiste en saberse, que aquel general practicó un reconocimiento sobre la costa hasta el Pirineo. El tratado de los lim. firmado por Roma y Cartago en el gobierno del político Asdrubal, contradice de un modo decisivo la opinion general de que esta se desprende, atribuyendo á Amilcar, no solo la conquista de la parte de España al E. del *Ebro*, sino hasta el haber arraigado en ella, con colonias africanas, la dominacion púnica: siendo esto exacto, Cartago no hubiese venido tan naturalmente á ceder aquella parte de la Península á su rival Roma; obligándose á no pasar el *Ebro*. Desentrañando hechos generales, como hemos dicho, puede inferirse solo, que Tortosa conoció las armas púnicas en tiempo de Amilcar; que en el de Asdrubal quedó afianzada contra ellas en el tratado referido; y que en el de Anibal fue subyugada por las mismas (218 años antes de J. C.). Si se dice otra cosa de aquella época, ó si se dan pormenores, todo es puramente voluntario; pues no hay historiador antiguo que mencione esta c. ni respecto de aquellos acontecimientos, ni en los que luego tuvieron lugar (el mismo año) cuando los triunfos de Neyo Cornelio Scipion tocaron el *Ebro*. Entonces vino al poder de los romanos; y como se hallaba inmediata al centro de su accion, que fue Tarragona (V.), su dominacion quedó ya en ella permanente, sin las vicisitudes que hubo de correr en aquellas regiones donde solo llegó á consolidarse despues de una guerra de 200 años, ó descastándolas de habitantes.

Puesta España en manos de Augusto sin que antes aparezca mencion específica de esta c., vino á figurar en todos

los geógrafos del imperio como una de las principales de España. Fue colonia romana con los dictados de *Julia Augusta*: ¿se apellidaria así desde el tiempo de Julio Cesar, habiéndose distinguido en su servicio durante las guerras civiles, como generalmente se asegura? Tampoco se sabe por la historia de aquel tiempo, donde no asoma aun el nombre de Tortosa ó Dertosa, y consta que otras ciudades tomaron los mismos dictados, bajo los auspicios de Augusto, por adularle, honrando la memoria de su tio. Los *dertusanos* fueron *celebérrimos ciudadanos romanos*, como espresa Plinio, nombrándolos entre los que concurrian á ventilar sus pleitos al convento jurídico de Tarragona. Estrabon indicó que tenia un puente de barcas sobre el *Ebro*. Mela espresó la circunstancia topográfica de bañarla el *Ebro*. Ptolomeo nos dice que pertenecia á la region *ilercaona*: la coloca en los 15°, 15′ long., 40° lat., y la boca del *Ebro* en los 16° long., 40° 30′ lat. Se ha entendido por estas graduaciones, resultar la c. en la vanda izq. del r. en vez de la derecha, que es donde se halla y ha estado siempre: no negaremos que haya error en ellas, mayor en la lat. que en la long.; pero si que Ptolomeo quisiese dar á la c. la sit. que se pretende: el geógrafo debió tener presente que el r. luego de pasar por Tortosa toma una propension casi directa á Oriente hasta su desagüe, y que donde este se verifica se halla muy retirada la costa. Muchos han afirmado haber sido cap. de los *ilercaones* ó *ilergavones*, y aun hay quien le da el dictado de *ilergavona*, no para espresar que pertenecia á esta region, sino como apellido propio suyo; pero ni consta nada de esto por testimonio alguno ant.; ni las regiones de la España primitiva tenian á una c. por cap., ni caso de haberla tenido, lo hubiese sido esta, pues hubiese pertenecido aquella condicion *Hibera*, como cabe afirmar le correspondió el apellido *ilergavona*, que ostenta con mucha frecuencia en sus medallas. Hay tambien de estas que pertenecian á ambas c. y ofrecen los dos nombres: el de Hibera, con los dictados de *Municipium Julia ilergavonia*, en un lado, y el de *Dertosa* en el otro, con una nave encima. Por estas medallas se asegura haber existido cierta sociedad entre las dos c.; tal vez acerca del comercio sobre el *Ebro*. *Dertosa* las batió tambien por si sola con sus dictados de *Colonia Julia Augusta* referidos. Los mármoles que le dejó la opulencia de que disfrutara en aquel tiempo conservan tambien algunos de estos dictados y la memoria del culto que tributara á Pan, deidad tambien española, que hasta esplica su figura la de la Península; su cabeza el Pirineo; sus dos cuernos los dos cabos de Higuer y de Creux; sus cuatro pies de cabra los cuatro promontorios que descuellan en sus costas, y la flauta su poblacion primitiva de pastores. Las tinieblas del politeismo no hubieron de tardar en desaparecer á la luz evangélica en esta c. tan importante y considerada al tiempo que se presentó aquella en Oriente: Tortosa es una de las c. que antes obtuvieron el honor de sede pontificia, lo que se puede asegurar sin necesidad de tomar en cuenta los falsos cronicones, ni cuantas voluntariedades se han forjado sobre un tiempo de que no hay memoria. La creacion de esta sede es á su vez otra prueba de la grandeza y celebridad de Tortosa en aquella época.

Tampoco cabe puntualizar su tránsito del dominio romano al de los godos, y tambien se refieren varias cosas del tiempo de estos sin prueba alguna: solo se debe afirmar que no menoscabó su importancia: continuó acuñando moneda, y sus ob. asistieron á aquellos célebres concilios, en que un corto número de personas disponian de las cosas del Estado: en el habido en Toledo el año 589, el ob. *dertosano* fue uno de los que se desviaron solemnemente del arrianismo.

Los sarracenos, destructores de la monarquía goda, se apoderaron de esta c. en 713, sin que tampoco haya mencion específica de ello. En la division de España hecha por Yusuf el año 747, figura como una de las c. principales de la prov. de Zaragoza. Abd-el Rhaman I estableció arsenal en ella (773). En 789 su gobernador Said, hijo de Husein, que probablemente habia empezado á establecer inteligencias con los francos, fue apeado del mando por el emir; pero se negó á obedecer y entregar su puesto al sucesor, y se declaró en rebelion abierta. Supo luego que el gobernador de Valencia Muza, hijo de Hodheirah, se adelantaba contra él por órden del emir, con la caballería de aquella c., Murviedro y Nules: Said sale de Tortosa, prepara una celada y avanza hasta encontrar al valenciano: se traba la refriega, y retirándose sabiamente envuelve en la emboscada á aquel ejército, que es derrotado con muerte de su caudillo. El ejemplo de Said fue imitado por muchos gobernadores; pero en principios de 790 fue derrotado y degollado por Otman sucesor de Muza, y toda la rebelion sofocada. En 809 fue sitiada por Luis el Bondadoso que se retiró sin resultado, talando su campiña. Al año siguiente volvieron los francos sobre ella: los tortosinos hicieron una salida, y medió un combate encarnizado; pero hubieron de retirarse á la plaza que se defendió esforzadamente: los sitiadores desistieron otra vez y regresaron á su pais, con nueva tala. Era Tortosa el baluarte de la costa de Valencia y no podian menos de poner los árabes todo su conato en conservarla, como los franco-aquitanos en adquirirla: encerraba fuerzas y abastecimientos considerables: las tropas musulmanas que habian salido armadas de Barcelona por la capitulacion de aquella c. probablemente habian parado tambien en esta: todo ofrecia la empresa de su rendicion como de la mayor importancia. Luis, que no emaina por esto en su deseo de obtenerla, agolpa su poder sobre ella en 811; acaudillando por sí mismo otra vez el ejército: viene bien provisto de máquinas de batir y al cabo de 40 dias de los mas recios embates, que habian echado por tierra las murallas, el vecindario pidió capitulacion, temiendo el asalto, y su gobernador Obeidalá entregó las llaves, que llevó Luis á su padre; urgiéndole ya la vuelta á su reino.

¿Dejó Luis gobernador y guarnicion de su ejército en esta c., al retirarse; quedando definitivamente incorporada á la Marca de Gocia? Así resulta del biógrafo del conquistador, pero sin que haya otro historiador árabe ni cristiano que lo apoye, despues reaparece por largo tiempo Tortosa en poder de los árabes sin que suene su rendicion: probablemente Obeidalá no hizo mas que prestarle homenage, del que no tardaria en creerse dispensado.

En 883 llegó á esta c. el Mondhir contra Kaleb hijo de Hafsun, que trabajaba con sus correrias la izq. del *Ebro*: se detuvo algun tiempo en ella, y dejó al gobernador Ebn Abd el Hamid el resguardo de la frontera. Tortosa quedó pronto, sin embargo, aislada en medio de las conquistas de Hafsun, cuyo partido tambien abrazó últimamente: despues aclamó al califa Abd el Rahman, que llegó á ella: este califa restauró su arsenal en 944. Siguen frecuentes menciones de Tortosa en las historias árabes; mas sin particularidad que merezca especial mencion, fuera de la entidad que conserva siempre un poderoso antemural de los mulsumanes contra los cristianos de Oriente. Estos cayeron por fin sobre ella unidos con los aragoneses en 1.° de julio de 1148 al mando del príncipe D. Ramon Berenguer, á quien acompañaban sus aliados los genoveses: fue estrechamente sitiada por todas partes y combatida con vigor hasta en el cast. de la *Azuda* que era su principal fortaleza: los sitiados conociendo la imposibilidad de resistir pidieron cuarenta dias de tregua, bajo condicion de que, si en este tiempo no eran socorridos por el rey de Valencia, como lo esperaban, entregarian la c. con todos sus fuertes, y dieron rehenes. Llegado el plazo, se verificó la entrega en 31 de diciembre del mismo año. El príncipe, recompensando á los genoveses y á D. Guillen Ramon de Moncada, senescal de Cataluña, sus servicios, dió en feudo de honor, la tercera parte de esta c. al segundo, cuyos sucesores la poseyeron mucho tiempo; y otra parte á los primeros. Entonces se restauró la antigua sede episcopal como habia existido antes, y el príncipe se tituló en lo sucesivo marqués de Tortosa.

D. Alonso II de Aragon dió en 1181 la tercera parte de esta c. que restaba en la corona á los caballeros templarios. En 1200 obtuvo esta c. la reina Doña Sancha, reconciliándose con su hijo el rey de Aragon por mediacion del de Castilla. En 1211 fue concedida á D. Guillen de Cervera y á Ramon de Cervera para durante sus vidas, y luego á los templarios, sin perjuicio de la anterior donacion, disponiendo que la tuviesen por aquella caballería, y prestasen los homenajes á su maestre. D. Jaime II la volvió á la corona en 1294, dando en su cambio á aquella órden, las pobl. de Peñíscola y Arés

En fin de marzo de 1318 murió en esta c. la reina Doña Maria de Aragon. D. Alonso IV la dió con título de marquesado á su hijo D. Fernando; y los tortosinos le juraron por su señor natural. En 1363 volvió á la corona por falta de sucesor legítimo, y el rey vino á ocuparla con el marquesado, siendo recibido sin contradiccion alguna. En 1410 fue muy notable el voto de esta c. en las Cortes de Cataluña, impidiendo que se tuviesen en Barcelona. En 1411 se trasladaron á ella. Al año siguiente 1412 llegaron los reyes D. Fernando y su esposa Doña Leonor con grande acompañamiento, y fueron recibidos con magníficas fiestas: en ella conferenció D. Fernando con el Papa Benedicto, y recibió las investiduras del reino de Tinacria y de las islas de Cerdeña y Córcega. Fueron muy célebres las disputas tenidas en materias de religion en esta c., con acuerdo del Papa, desde 7 de febrero de 1413, hasta 12 de noviembre de 1414. En 1430 el rey de Aragon celebró Cortes catalanas en Tortosa, y nuevamente en 1436.

Esta c. fue muy señalada en los trastornos del reinado de D. Juan II, resistiéndole por largo tiempo: en 1466 puso su campo sobre ella y la combatió reciamente, reduciéndola por fin á su obediencia bajo el perdon concedido á otras poblaciones. Al dia siguiente 18 de julio juró en manos del patriarca guardar los usos y privilegios del pais, y él recibió tambien juramento de fidelidad. En 1495 se reunieron nuevamente Cortes catalanas en esta pobl.

Tortosa siguió la voz de la cap. del Principado en 1640 alzada contra los abusos del gobierno del conde-duque de Olivares; los alborotados asaltaron de improviso el cast., á pesar de haber en él 3,000 castellanos; se apoderaron de él y echaron fuera á estos, despues de hacerles jurar que no volverian á Cataluña. De grande interés parecia ser á la revolucion esta plaza; pero desconfiando los tortosinos de su éxito, apenas se presentaron las fuerzas reales sobre el Principado volvieron á la obediencia de Felipe. Con este motivo se determinó realizar en ella el juramento del virey, que hizo su entrada con grande aparato; y la diputacion determinó, que los pueblos que siguiesen el partido de esta c. y obedeciesen al virey fuesen segregados del Principado; Tortosa paró asi en el centro de la accion real contra el alzamiento, de donde es fácil comprender cuánto hubo de sonar en aquella guerra. En 1642 el curso de los acontecimientos hizo que esta plaza quedase medio abandonada, y á fines de abril vino sobre ella el general francés La Motta con 5,000 infantes y 1,000 caballos por la parte de Cataluña, y mas de 2,000 por la der. del *Ebro*; era gobernador el maestre de campo Bartolomé Medina, y dictó las mas acertadas providencias para la defensa. La Motta combatió la c.; abrió una estensa brecha en la muralla; dió el asalto; pero fue rechazado con pérdida de 800 hombres, y á la mañana siguiente se retiró, dejando libre la pobl. En 4 de junio de 1648 volvió á ser sitiada por los franceses al mando de Schomberg, quien sabiendo que D. Francisco de Melos acudia en socorro de la plaza, le salió al encuentro, lo que evitó Melos, segun las instrucciones que tenia recibidas. Schomberg volvió sobre Tortosa; la combatió con el mayor empeño; la c. lo puso igual en la resistencia; se negó á rendirse y fue tomada por asalto, con todos los desastres consiguientes. El marqués de Mortara la sitió en 1650, y en 27 de noviembre, perdida la esperanza de socorro, se dió á partido; el marqués entró en ella el 3 de diciembre.

En la guerra de sucesion seguida á la muerte de Cárlos II, Tortosa no desmintió el sentimiento general del principado á favor de la casa de Austria y tomó su partido. Berwick encargó su asedio al caballero Croy en 1707 y Asfeld se puso en marcha con 3,000 infantes y 1,500 caballos para unirse á este: Asfeld llegó a reducirla á grande estremo, pero se levantó el sitio. La campaña siguiente (1708) se inauguró volviendo contra esta plaza: hallábase bien fortificada con 8 batallones de guarnicion y muchos voluntarios, y la pobl. resuelta á defenderse hasta morir: su gobernador el conde de Efrem, general palatino, era muy distinguido por su valor y prudencia: el 12 de junio fue embestida, y despues de haber hecho una heróica defensa, capituló en 10 de julio, siendo imposible sostenerse ya por mas tiempo: la guarnicion salió con todos los honores de guerra, y la plaza fue ocupada por el duque de Orleans, volviendo al poder de Felipe. En 9 de diciembre la atacó Staremberg con 5,000 hombres, esperando que ella misma le facilitaria la entrada; pero hubo de retirarse en la noche del 5 al 6, despues de haber hecho inútiles esfuerzos contra una vigorosa resistencia. Aun intentó otra vez Staremberg apoderarse de ella, enviando algunos destacamentos con este objeto, en 1711; pero se malogró igualmente su empresa, con pérdida de 400 prisioneros y algunos muertos.

Invadida España por los franceses en 1808, esta c. tomó la defensa de la patria, y apenas supo las ocurrencias de Valencia, hubo de lamentarse algun desórden, en la efervescencia de los primeros momentos: su gobernador D. Santiago Guzman de Villoria, pereció miserablemente. Despues prestó la pobl. muy interesantes servicios á la causa nacional sufriendo los menoscabos consiguientes á aquella heróica guerra; pero sin acontecimiento especial que merezca dilatar esta breve reseña histórica. Lo mismo sucede respecto de las guerras civiles posteriores, las que presentaron sin embargo á esta pobl. una desgracia que, por deplorable, debiera cubrir un velo en la misma historia, cual fue el fusilamiento de la anciana madre del caudillo carlista D. Ramon Cabrera.

El escudo de armas de esta c. ostenta un cast. y una imágen de Ntra. Sra., con el lema: ***ampáranos á la sombra de tus alas***. Es patria de los esforzados militares D. Bernardo de Villamarin, Jusepe Cerdan, D. Juan de Aldana, el vizconde de Castelló, D. Luis de Oliver, el baron de Fuentes de Quinto, y el citado caudillo carlista D. Ramon Cabrera. De las demas carreras deben citarse, el médico D. Gabriel Miró, el consejero y médico del mismo apellido, tio del anterior; el escritor D. Cristóbal Despuig; el cardenal y arz. de Zaragoza del mismo apellido; el abad del monasterio de Poblet, D. Francisco Oliver; el regente del supremo consejo Miguel Terzan y su sobrino del mismo nombre, apellido y cargo; el abad de San Saturnino de Urgel, Tomás Costa; el doctor Antonio Juan Astor; el poeta Francisco de la Torre; los escritores D. Jose Sesse, Fr. Diego Carli, D. Gerónimo Terzan, D. Gerónimo de Heredia, D. Juan Dessi, D. Pablo Cerdan, D. Francisco Martorell y de Luna, D. Vicente Miravell y Forcadell, D. José Torner y D. Vicente Garcia. El maestro Fr. Cosme Gil de Villoro, Fr. Antonio Pequeroles, Fr. Francisco Sera, D. José Belilla, Fr. Buenaventura Homeres, Fr. Francisco Gil de Federich etc.

TORTOSA (DIÓCESIS DE): su figura es irregular, llena de curvas y sinuosidades: es sufragánea del arz. de Tarragona, con cuya dióc. y la de Lérida confina por SE.: por E. con la de Teruel; por NO. con la de Segorbe, y por O. con el arz. de Valencia. No tiene pueblo alguno fuera de su demarcacion, y solo el de Bechí está enclavado dentro de ella, perteneciente á la dióc. de Teruel. La catedral cuenta 12 dignidades, 20 canónigos, 20 racioneros y 27 beneficiados. En el siguiente estado se manifiesta el número de pueblos que comprende esta dióc., el de templos, párrocos y demas ecl. y categoria de los curatos.

Provincias á que pertenecen los pueblos de la diócesis.	Pueblos.	Parroquias.		Santuarios y ermitas.	Total de templos.	Párrocos.	Categoria de los curatos.				Beneficiados.	Coadjutores.
		Matrices.	Anejos.				Entrada.	1.° ascenso.	2.° ascenso	Término.		
Castellon de la Plana. . . .	102	70	34	14	118	72	22	25	14	11	478	32
Lérida. . . .	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»
Tarragona. .	68	51	16	10	77	55	20	14	13	8	135	14
Teruel. . . .	4	4	»	»	4	4	»	3	1	»	23	3
Totales. .	185	126	50	24	200	132	43	42	28	19	636	49

NOTA. De los muchos santuarios y ermitas que contiene este obispado, solo se enumeran aqui los mas notables.

Diócesis á que pertenecen los pueblos de esta prov.	Número de cada una.	Parroquias.		Santuarios y ex-conventos
		Matrices.	Anejas.	
A la diócesis de Segovia.. . .	353	264	69	248
A la de Avila.	44	10	»	2
A la de Osma.	2	2	»	1
A la de Sigüenza.	21	18	3	10
A la abadia de san Ildefonso..	9	7	2	2
Totales.	398	301	74	263

RESUMEN.

Templos parroquiales.	375
Número de eclesiásticos..	339
Haberes y gastos..	2.563,550

Resúmen de la poblacion de esta diócesis segun el censo del año 1760.

Pueblos.			334	
Parroquias..			376	
Conventos		De religiosos. . .	25	40
		De religiosas. . .	15	
Núm. de eclesiásticos.....	Seculares. . .	Curas.. . . .	376	610
		Beneficiados	234	
	Regulares. . .	Religiosos. .	646	941
		Religiosas. .	295	
Núm. de fieles legos. . .	Varones.. . .	Solteros. . .	32527	53768
		Casados . .	21241	
	Hembras. . .	Solteras. . .	27251	49438
		Casadas. . .	22187	
Total general de almas.				104757

TORTOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TORTUERA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT. en la falda de una colina con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 120 CASAS; la consistorial con cárcel; un hospital para enfermos pobres con escasas rentas; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 60 alumnos, dotada con 1,100 reales; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Fuentelsaz, La Aldehuela, Embid, Torralba, Cubillejos de la Sierra y Siccio, Rueda y Cilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, las ermitas del Ecce-homo, La Virgen de los Remedios y San Nicolás, y el despoblado de Guisema: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de mala calidad; comprende dos montes, uno poblado de encina y roble, y otro de mata baja: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: CORREO: se recibe y despacha en Molina: PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres: IND.: la agrícola y un molino harinero, impulsado por un pequeño arroyo llamado *La Rambla* que atraviesa el térm. POBL.: 109 vec., 510 almas. CAP. PROD.: 281,000 rs. IMP.: 142,400. CONTR.: 6,072.

TORTUERO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (61/2 leg.), part. jud. de Tamajon (3), au l. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo: SIT. en terreno áspero á la márg. der. del r. de *Jarama*; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de La Puebla de Valles, Valdesotos, Alpedrete y Valdepeñas, dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita: el TERRENO quebrado en su mayor parte, es de mediana calidad; le bañan el r. *Jarama*, cuyo paso facilita un puente, y un arroyo que desagua en aquel: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 44 vec., 156 alm. CAP. PROD.: 1.236,000 rs. IMP.: 61,800. CONTR. 2,834.

TORTUGA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

TORTURA: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIT. al pie de una pequeña colina; CLIMA saludable; reina el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Andrés) servida por un beneficiado, y para el surtido del vecindario dos fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Catadiano; E. Sierra de Badaya; S. Echavarri, y O. Sendadiano. El TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS: los que conducen á la Ribera y Vizcaya en mal estado: el CORREO se recibe de Orduña los martes y viernes. PROD.: toda especie de cereales; cria de toda clase de ganados; caza de liebres, perdices y codornices y tordos; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 4 vec., 27 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORVISCAL (HUERTAS DEL): cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Cuevas Altas.

TORVISCOSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): SIT. en llano, en medio de los montes del concejo de la Mata y deh. de San Benito ó San Marcos: tiene 12 CASAS, y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente al N. llamada Lucero, y un pilar con caño al S., una y otra de buena calidad. Su TÉRM. es comun con el concejo (V.), teniendo para sí un égido pequeño: el TERRENO es llano y montuoso de encina y roble. Le baña el arroyo *Zanjon*, que nace en el desp. de Valparaiso, corre de S. á N., atraviesa la carretera de Estremadura, y se une al de *Retama*: este al *Parreron*, que pasa á 300 pasos del l. al N., el cual se une á su vez al de *Santa Maria* y este al r. *Tietar*. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe de Navalmoral, cuando hay ocasion. PROD.: centeno, bellota y sandias; se mantiene ganado de cerda, lanar y vacuno, y se cria caza menuda. POBL.: 10 vec., 54 almas. CAP. PROD.: 57,150 rs. IMP.: 2,857. CONTR.: 403 rs. 7 mrs.

TORVISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TORVISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. María de *Carvallido* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valldemosa.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palmas.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Petra.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Montuiri.

TORRA DEN MOREY: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

TORRABRA: cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

TORRAFETA: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), dióc. de Seo de Urgel (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/3): es cab. de ayunt. á que se hallan agregados los pueblos de Rellvehi, Cedó y Rive, Llor y Frar, Castell de Meya y santuario de Santes Mases. SIT. en la cima de un cerro; su CLIMA es templado y sano. Tiene 12 CASAS; igl. aneja de la colegiata de Guissona, dedicada á San Amans; cementerio y una fuente de buenas aguas á 1/4 de hora de la pobl. Confina con Guissona, Cedó, Santes Mases y Concabella. El TERRENO es de secano y de mediana é ínfima calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Guissona. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, aceite y poco vino; cria ganado vacuno en corto número, y caza de perdices. POBL.: 13 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 38,032 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRALBA: pequeño r. que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre; fertiliza las vegas de su térm. y no cria pesca ni tiene puentes.

TORRALBA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33 1/2), dióc. de Sigüenza (3). SIT. en un barranco al pie de un cerrillo, y combatido principalmente por los vientos del S.; goza de CLIMA sano. Tiene 11 CASAS y una iglesia (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Ambrona. Confina el TÉRM. con los de Bujarrabal, Fuencaliente, Horna y Ambrona; dentro de él se encuentra una fuente de finas aguas que provee á las necesidades del vecindario: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte poblado de encina y chaparro, y como 3,260 fan. de prados y pastos naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, y el vacuno y mular necesario para la agricultura; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 12 vec., 54 alm. CAP. IMP.: 13,435 rs. 18 mrs.

TORRALBA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma (2). SIT. en la falda de un cerro y resguardada de los vientos del N.; goza de CLIMA sano. Tiene 60 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, dotada con 35 fan. de trigo; una posada pública; una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Valdealbillo, Torre de Blacos, Boos, Santiuste, Velasco y Fuentecantales; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Esperanza). El TERRENO bañado por el r. *Avion*, participa de quebrado y llano: comprende un pequeño monte, una deh. de pasto y algunos huertos. CAMINOS: los locales de herradura, y el de carruaje que conduce desde el Burgo á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola, un molino harinero y un telar de lienzos ordinarios. POBL.: 56 vec., 278 almas. CAP. IMP.: 46,514 rs. 4 mrs.

TORRALBA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza (7). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS; la consistorial, cárcel, una igl. parr. (San Pedro Apóstol), cuyo curato es de 3.ª clase, de provision real y ordinaria, y una escuela de primeras letras. El TÉRM. confina N. Tardienta; E. Sangarren; S. Senes, y O. Zuera; en él se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana. El TERRENO es de buena calidad, le fertilizan las aguas de los mencionados r. y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 58 vec., 235 alm. RIQUEZA IMP.: 51,960 rs. CONTR.: 6,072.

TORRALBA: l. con ayunt. en el valle de Aguilar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (6 leg.), aud. terr. de Pamplona (12), dióc. de Calahorra (9); pero hay que advertir que el arrabal de este l., denominado Otiñano, pertenece á la dióc. de Pamplona. SIT. en la falda de una peña; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen constipados. Tiene 73 CASAS que forman 4 calles; casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 37 niños y 22 niñas, y dotada con 73 robos de trigo; igl. parr. de entrada (Sta. María) servida por un cura párroco y 5 beneficiados; cementerio en paraje ventilado; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Codes y San Juan); y para surtido del vecindario una fuente dentro y varias en las inmediaciones de la pobl. El TÉRM. confina N. Sta. Cruz de Campezu; E. Mirafuentes; S. Bargota, y O. Aguilar y Azuelo; comprendiendo dentro de la circunferencia un monte bastante estenso y poblado de robles, encinas, chaparros, enebros y otras muchas plantas; alamedas en las márgenes de los arroyos y una deh. destinada para pastos. El TERRENO es costeroso, pero de buena calidad para cereales y legumbres; le atraviesa un r. que nace en el valle de Aguilar y rinde su caudal al *Ebro* debajo de Mendavia, y varios arroyos de poca consideracion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos comarcanos en mediano estado. El CORREO se recibe de Viana por balijero los jueves y domingos. PROD.: trigo, avena, habas, garbanzos, lentejas, patatas, maiz, arbejas, alholvas y algo de vino y aceite; cria de toda especie de ganado, pero el que mas abunda es el lanar; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero. POBL.: 87 vec., 357 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

TORRALBA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 horas), part. jud. de Vivel (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18). SIT. en terreno montuoso, inmediato á la rambla llamada de Fuentes de Ayodar; le baten todos los vientos: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 57 CASAS, inclusa la del ayunt. y carcel; igl. parr. (San Salvador), aneja de la de Villamalur, servida por un sacerdote considerado como coadjutor, de patronato de D. Antonio Saavedra: una ermita dedicada á Sta. Bárbara, y un cementerio fuera del pueblo, que no perjudica á la salubridad. Los vec. se surten de una fuente y 2 pozos de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Cirat y Torrechiva; E. Toga y Fuentes de Ayodar; S. Ayodar y Villamalur, y O. Pavías y Montan: Su estension de N. á S. es de 2 leg. y 1 1/2 de E. á O.: en su radio comprende hácia el O. las masías de Macasta, con una fuente que riega unos pedazos de tierra; la del Prado, con un pozo y una balsa, que sirve tambien para riego; 3 corrales juntos que se llaman los Corrales del Campo; otros muchos en diferentes direcciones; y varios montes, entre ellos el llamado Pinar de Torralba, poblado de pinos, de que se sirven los vec. por ser del comun del pueblo. El TERRENO es montuoso de buena calidad, regado en corta estension por la fuente del Rio, cuyas aguas antes perdidas, procuran aprovecharse ahora. Los CAMINOS son locales, pasando cerca del pueblo como unos 20 minutos la carretera de Aragon á la Plana, en regular estado. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino y garbanzos. IND.: la agrícola, dedicándose algunos á hacer carbon, que conducen á Segorbe y la Plana. POBL.: 55 vec., 237 alm. CAP. PROD.: 227,083 rs. IMP.: 11,000. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TORRALBA: caserios. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Huescar* (V.).

TORRALBA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. parte en la falda de una colina que le domina por el N., y sobre la cual hubo un cast., y la otra en llano: su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 250 CASAS, un hospital, una escuela de primeras letras dotada con los fondos de propios; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), servida por un cura de entrada y 2 beneficiados. El TÉRM. confina por O. con el de Rivagorda y Villaseca; E. Torrecilla; S. Cañaveras, y O. Albalate de las Nogueras: su TERRENO es llano, la mayor parte yesoso y bastante fértil, en especial la parte de vega que es de regadio, por la cual pasa el riachuelo denominado la *Estacada*; los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo de escelente calidad, cebada, centeno, avena, hortalizas y vino; se cria

ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 184 vec., 732 alm. CAP. PROD.: 1.902,480 rs. IMP.: 95,124.

TORRALBA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de *Cisla* (V.).

TORRALBA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

TORRALBA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

TORRALBA: riach. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albayda, que nace en el térm. de Carrícola; baña y fertiliza parte de los de Bélgida y Otos, y como á 3/4 de hora de su nacimiento se une al arroyo *Misena*; y juntos ambos desembocan en el r. *Albayda*, frente á Sempere y Guadasequies. Cria anguilas y barbos pequeños.

TORRALBA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albayda, térm. jurisd. de Otos. Tiene 20 CASAS de campo inhabitadas, que sirven para la colocacion de la cosecha del vino, única que produce su terreno: antes se llamó Torre-Blanca.

TORRALBA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Burujon. SIT. 3/4 al E. del pueblo y márg. der. del *Tajo*; comprende 700 fan. de tierra de pastos y labor, y varios sotos de árboles.

TORRALBA DE ARCIEL ó TORRALBILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma. SIT. á la márg. izq. del *Rituerto*, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 25 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos, dotada con 80 rs. y 11 fan. de trigo; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Paredes Royas, Albocabo, Gomara, Tejado y Villanueva: el TERRENO, fertilizado por el *Rituerto*, es llano y de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á la cab. del part. y prov., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas; hay buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. POBL.: 18 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 29,862 rs.

TORRALBA DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (3 leg.), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). SIT. en una llanura á la izq. 1 1/2 leg del *Guadiana*, é igual dist. de Calatrava la Vieja: es de CLIMA templado, pero desigual, dilatado orizonte, cielo despejado y alegre; reinan los vientos O., algunas veces el E y N., y se padecen inflamaciones é intermitentes; tiene 669 CASAS, una plaza, 6 plazuelas y 42 calles; casa de ayunt., cárcel; escuela elemental completa, establecida en la que fue ermita de Sta. Ana, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 160 niños; otras 2 de niñas sostenidas por retribucion, en las que se educan 100; igl parr. (la Sma. Trinidad), curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Calatrava; una ermita dedicada á la Concepcion, en el sitio que ocupó una ant. fortaleza, conservándose parte de las murallas, en los afueras, al S. la del Smo. Cristo, patron del pueblo, embellecida con un paseo de álamos negros, y al SE. el cementerio. Se surte de aguas potables en varios pozos públicos, que las tienen bastante gruesas, y en algun manantial de mejor calidad, pero demasiado distante, del cual solo es dado servirse á las personas mas acomodadas. Confina el TÉRM. por N. con el de Malagon; E. Daimiel; S. Almagro, y O. Carrion, estendiéndose 3 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; comprende 2 montes de propios, llamados Mozalba y Verdugal, el primero al N. con 800 fan. de cavida y algunas encinas; el segundo al E. con 600, cubierto en su totalidad de monte bajo; mucho viñedo y olivos en todas direcciones, llegando por el E. y N. muy cerca del pueblo; algunas huertas y tierras de labor. Le baña el *Guadiana* que deslinda su térm. al N. y se pasa por el puente de Flor de Ribera; los arroyos *Pellejero* y *Posadilla* que desaguan en el anterior, y el *Morillas* que solo corre cuando llueve. El TERRENO es todo llano y de inferior calidad; los CAMINOS, vecinales y buenos; se está construyendo la nueva carretera desde Puerto Lápiche á Almaden (V. Ciudad-Real; el CORREO se recibe en Almagro por baligero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, panizo, patatas, legumbres, hortalizas, aceite y vino muy esquisito; se mantiene ganado lanar y de cerda, y se cria caza menuda, y la pesca comun de los r. IND. y COMERCIO: un molino harinero con 5 paradas, 15 de aceite, 1,500 operarias de blondas, dependientes de la fáb. de Almagro (V.), 2 posadas, y los demas oficios comunes; se esportan el aceite y vino para Madrid, Toledo y Estremadura. POBL.: 796 vec., 3,980 alm. CAP IMP.: 950,000 rs. CONTR.: 85,689 rs. 33 mrs.

En esta v. fue sorprendido el ejército francés mandado por el mariscal Victor, la noche del 28 de junio de 1809, por los regimientos españoles, infanteria de Búrgos y caballeria de Farnesio, á las órdenes del coronel del primero, el bravo y malogrado D. Luis Laci, que entonces fue ascendido á brigadier.

TORRALBA DE OROPESA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), dióc. de Avila (20), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en el centro de una llanura, goza de CLIMA templado; reinan los vientos NE. y O., y se padecen intermitentes: tiene 96 CASAS, la de ayunt., 3 posadas; un hospital fundado por D. Pedro de Oropesa, natural de esta v. en 5 de febrero de 1519; escuela dotada con 5 rs. diarios, 3 pagados de los fondos del hospital, y 2 de los propios, á la que asisten 44 niños; igl. parr. (el Salvador) con curato de entrada y provision ordinaria, en cuya capilla mayor se halla sepultado el espresado señor Oropesa, del consejo de SS. MM., y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en fuentes abundantes al sitio del pilon á 100 pasos de la v. cuyos sobrantes se destinan al riego de huertas. Confina el TÉRM. por todos cuatro aires con el de la v. de Oropesa que solo dista 1/4 de leg. y comprende 300 fan. de terreno roturado, con diferentes corrales y casas para los ganados y aperos de labranza. Le bañan los arroyos de *Mariplacares*, del *Salto* y de la *Quebrada*, todos insignificantes. El TERRENO es casi todo llano y muy calizo, con algunas hondonadas ó barrancos, que contienen la tierra propia para la labor, al paso que los llanos son mejores para pastos por ser tierras estériles y de poca consistencia. Los CAMINOS son generales, cruzando de E. á O. la carretera de Estremadura, y de N. á S. el de herradura de Castilla á Andalucia: el CORREO se recibe en la misma v. por el conductor del general que pasa diariamente, y las diligencias y mensagerias lo hacen dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena; se mantiene ganado lanar, vacuno cerril y mular de labor, y se cria caza menuda. IND.: un molino de viento construido en 1841. POBL.: 81 vec., 307 alm. CAP. PROD.: 717,322 rs. IMP.: 23,143. CONTR.: 12,745 rs. 30 mrs.

Es patria de D. Pedro de Contreras, gobernador que fue de Castilla y arzobispo electo de Toledo, cuya dignidad no quiso admitir á pesar de los ruegos de la reina Católica.

TORRALBA DE RIBOTA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (1), dióc. de Tarazona (11). SIT. á la izq. del r. *Clares*; le baten con frecuencia los vientos del N. y E., gozando de CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,300 rs; igl. parr. (San Félix Mártir) servida por 6 beneficiados que componen el cap. ecl.; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Ciguela, á San Sebastian y San Jorge, sostenidas por los vec., y un cementerio próximo á la parr. Los vec. se surten de una abundante fuente que hay á 200 pasos de la pobl. de muy buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Aniñon; E. Embid; S. Terrer, y O. Cervera: su estension es de una leg. en todas direcciones, y comprende una corta porcion de monte llamado la Dehesilla sit. al N. con chaparros y coscojos, y diferentes cerros con pastos. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano en su mayor parte, y de regadio que fertilizan las escasas aguas del r. *Ribota* y de un arroyo que nace en Viver. CAMINOS: la carretera de Soria á Calatayud en mal estado. El CORREO se recibe de este último punto por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 fáb. de aguardiente y 3 tiendas abaceria. POBL.: 72 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 1 051,204 rs. IMP.: 66,217. CONTR.: 13,382.

TORRALBA DE LOS FRAILES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (4). SIT. en una altura al estremo SO. de la prov.: la baten todos los vientos; su CLIMA es frio y afecto á las catarrales y tercianas. Tiene 85 CASAS inclusas la de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Blanca) servida por un cura de entrada y provision del cabildo del Sepulcro de Calatayud; 2 ermitas dedicadas á la Virgen de Belen y San Juan sit. á corta dist. de la pobl., y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten para sus usos de un pozo de aguas delgadas y dulces. Confina el TÉRM. por N. con Aldehuela y Cubel; E. Used; S. Cuerlas, y O. Tortuera y Embid: su estension es de una leg. de N. á S. y 2 de E. á O.: comprende al O. un monte con muchas encinas, y algunas canteras de cal y yeso. El TERRENO es de guijo y secano, bañado por el r. *La-Hoz* que corre de SO. á N. y se reune con el r. *Piedra*. CAMINOS: el de Castilla á Aragon de herradura en mal estado. El CORREO se recibe de Daroca por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de venados, liebres y perdices, y pesca de barbos. IND.: la agricola, un molino harinero y una tienda abaceria. POBL.: 52 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 810,820 rs. IMP.: 48,600. CONTR. 10,361.

TORRALBA DE LOS SISONES: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Calamocha (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (16) y c. g. de Aragon. Está SIT. en el límite occidental de la prov. en el campo titulado de Bello; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas y catarros. Se compone de 80 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. que tambien sirve de cárcel: una escuela de instruccion primaria concurrida por 18 niños; una fuente de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bello y Torno; E. Villalva de los Morales; S. el anterior y Blancas, y O. Odon; hay en él 3 manantiales y una ermita dedicada á la Virgen del Buen Consuelo. El TERRENO generalmente es llano pero estéril por ser de secano. Los CAMINOS estan regulares y conducen á Teruel, Molina y Calatayud. El CORREO se recibe de Calamocha. PROD.: centeno, trigo morcacho, cebada y avena; hay ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 135 vec., 591 alm. RIQUEZA IMP.: 16,931 rs.

TORRALBILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2). SIT. en terreno llano al pie de una montaña; le baten los vientos del N., S. y O.; su CLIMA es frio y afecto á las intermitentes. Tiene 46 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 6, dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Lorenzo) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria; una ermita destruida bajo la advocacion de Sta. Engracia al E. del pueblo, y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten para sus usos de fuentes y pozos de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Codos; E. Mainar; S. Retascon, y O. Langa: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: comprende la pardina de Villarpando, un monte al E. denominado Dehesa, que prod. encinas y rebollos, y algunas canteras de cal. El TERRENO es secano y de ínfima calidad. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Mainar por cartero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y avena; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y conejos. IND.: la agricola. POBL.: 40 vec., 181 alm. CAP. PROD.: 546,246 rs. IMP.: 33,700. CONTR.: 7,059.

TORRALBILLA ó TORRALBA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 83 vec.

TORRANO: l. con ayunt. en el valle de Ergoyena, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.); forma tambien parte del ayunt. general del valle. SIT. entre sierras; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen catarros y cólicos. Tiene 45 CASAS, la consistorial; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 28 ó 30 alumnos y dotada con 704 rs.; igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un vicario, de provision de los vec., y un beneficiado de la del cabildo de Pamplona; cementerio al S.; 3 ermitas (San Juan Bautista, San Pedro Apóstol y Sto. Tomás), y para surtido del vecindario una fuente de aguas de buena calidad. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y de E. á O. 2 1/2, y confina N. Huarte; E. Sierra de Andia; S. la misma sierra, y O. Unánue; comprendiendo en su jurisdiccion el desp. de Neuxan, un monte llamado de Leciza poblado de hayas, carrascos y espinos, y varias canteras de piedra y cal. El TERRENO es secano y arcilloso, le atraviesa el riach. *Leciza*, que va á confundirse con el r. de *Arraya*. CAMINOS: los que conducen á Zumbelz y Salinas de Oro, en mal estado: el CORREO se recibe de Echarri-Aranaz. PROD.: trigo, maiz, patatas, habichuelas, habas y otras legumbres; cria de ganado vacuno, mular, caballar y cabrio; caza de codornices y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, 2 molinos harineros. POBL.: 43 vec. 307 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

TORRAÑO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Sigüenza (12). SIT. en un cerro con buena ventilacion y CLIMA frio; tiene 25 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos, dotada con 25 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Fuentecambron, Aillon, Francos y Torremocha; dentro de él se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Carrera y Sta. Cecilia), una fuente de buenas aguas y el desp. de Villacabera: el TERRENO fertilizado por el riach. *Pedro*, en su mayor parte es quebrado, comprende un monte poblado de chaparro. CAMINOS: los locales y los que dirigen á las v. de Almazan y Aillon; en este último punto se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. IMP.: 13,036 rs. 30 mrs.

TORRAT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Petra.

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Cristiñade.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Estéban de *Medin* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 2 vec., 17 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de *Ferreiros* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 4 vec., 10 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Dom bodan* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lages y felig. de San Estéban de *Suesto* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de *Herbocedo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Maria de *Dejo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Lorenzo de *Meijigo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Estéban de *Piadela* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Sta. Comba* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 9 vec., 22 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec.: 11 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Tomé de *Bemantes* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.). POBL.: 7 vec., 46 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Pedro de *Villar* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senra* (V.).

TORRE: partido de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Benamargosa.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Buiños* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Martin de *Fente* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresia de Santo Tomé de *Merlan* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Pambré* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de San Mamed de *Torre* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de *Villaquinte* (V.). POBL.: 6 vec., 22 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresia de San Salvador de *Villanje* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de *Labrada de Aguiar* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y feligresia de San Pedro de *Soñar* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TORRE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Dumpin* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresia de Santa Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TORRE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresia de San Ciprian de *Vilamelle* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresia de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feligresia de Sta. Marina de *Monte* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresia de San Estéban de *Mato* (V.). POBL. 4 vec. 16 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y feligresia de Sta. Cecilia de *Frean* (V.). POBL.: 11 vec., 60 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y feligresia de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corbite* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Aladise* (V.). POBL.. 5 vec. 25 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Julian de *Veiga* (V.) POBL.: 1 vec. 5 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Gertrudis de *Samos* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Elena de *Veris* (V.). POBL.: 12 vec., 49 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec. 10 almas.

TORRE: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de *Rabade* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Illan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TORRE: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Cordesido* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresia de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

TORRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TORRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Juan de *Páramos* (V.).

TORRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

TORRE. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Guillar* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

TORRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. María de *Cela* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantaño* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y y felig. de Sta. Cristina de *Campaña* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Mamed de *Amil* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Vincios* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. María de *Baredo* (V.).

TORRE. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Pelayo de *Navia* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. María de *Chain* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Andrés de *Barrantes* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Eulalia de *Arealonga* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de la Isla de Villanueva de *Arosa* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

TORRE. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Ribera* (V.)

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Meira* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de San Andres de *Geve* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Padrones.

TORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). 7 vec. y 29 almas.

TORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Estéban de *Leces* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Porquera* (V.).

TORRE: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Salvador de *Parada* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

TORRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueroa* (V.).

TORRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. María de *Cenlle* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.)

TORRE: l. en la prov. de Orense ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Veríssimo de *Refojos* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

TORRE: cas. en el barrio de Astigarrivia en la prov. de Guipúzcoa part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

TORRE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

TORRE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sinen.

TORRE: alq. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Villasequilla: SIT. á 1/2 cuarto leg. de esta v. en el camino de Ocaña á Toledo, tiene buena casa, una huerta cercada y estensas tierras de labor. Fue propiedad del conv. de San Pedro Mártir de Toledo, hoy enagenada. Su cap. está calculado en 340,000 rs. y está incorporado con el de su matriz.

TORRE: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (19 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra (16), ayunt. y cond. de Treviño (1 1/2). SIT. en un llano á corta dist. del r. *Sumayuda*, con buena ventilacion, y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes, son costipados. Tiene 8 CASAS, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un beneficiado con la cura, un medio racionero y un sacristan. El TÉRM. confina N. Argote y Ogueta; E. Samiano; S. San Martin de Galbarin, y O. Pedruzo y Arana. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el r. mencionado, y el arroyo de San Martin, cuyas aguas se utilizan para el riego; el monte está poblado de robles; contiene canteras de donde se estraen piedras de molino. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Treviño y de Vitoria, por medio de baligero, los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, legumbres, lino y patatas; cria ganado lanar, mular, cabrio y vacuno, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. POBL. 6 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 14,600 rs. IMP.: 574.

TORRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Alvares de la Ribera. SIT. en llano sobre el camino que dirige á Sta. Leocadia y empalma con el que va á Galicia por el puerto de Cerredo: su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (San Benito) anejo de Sta. Marina; y buenas aguas potables. Confina con la matriz y San Martin de Montes. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales, escepto el enunciado de Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 28 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

TORRE (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de *Piñeres* (V.).

TORRE (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. María de *Villanueva* (V.).

TORRE (LA): l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaría de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Maide. SIT. junto al r. *Aliste* en una ladera de la sierra de la Culebra; su CLIMA es frio y algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las pulmonías y tercianas. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. la sierra Culebra; E. Cabañas; S. Villarino Cébal, y O. Pobladura. El TERRENO es bastante estéril. por él corren las aguas del r. *Aliste*, al que cruza un puente de madera. Hay algun arbolado de encina y matas bajas, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, hay uno de Zamora á la Puebla de Sanabria. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres perdices y conejos, y pesca de ricas truchas asalmonadas. IND.. algunos molinos harineros y telares de lienzos del pais. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 33,100 rs. IMP.: 3,066. CONTR.: aparece sin ella en la matrícula catastral.

TORRE (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. en el valle titulado Ambler; á corta dist. de la carretera que conduce desde Montes Claros á Salamanca, por Peñaranda de Bracamonte; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano. Tiene 47 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) con curato de entrada y de provision ordinaria: tiene un anejo en Guareña: es pueblo escaso de aguas. El TÉRM. confina con los de Muñana, Sta. María del Arroyo, Muñotello, y la Aldea, y comprende 1,408 fan., 1,253 de tierra cultivadas y 151 de incultas; de las cultivadas 30 de primera calidad destinadas á trigo y cebada, 652 de segunda á trigo y centeno, y 571 de tercera á centeno y algarrobas: fertilidad general 5 por 1. El TERRENO es de secano. CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, frutas y pastos; mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor, y cria caza menor. POBL.: 49 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 479,200 reales. IMP.: 19,168. IND.: 1,850. CONTR.: 3,505 rs.

TORRE (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, felig. de Sta. María de *Castelo* (V.).

TORRE (LA): desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Moncalvillo.

TORRE (LA): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

TORRE (LA): granja ó heredad de la prov. de Valencia, part. jud de Murviedro, jurisd. civil de Serra, en el térm. ó coto de la Cartuja de *Portaceli* (V.).

TORRE (LA): barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. y uno de los que componen el pueblo de La Torre de Val de San Pedro en el cual estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.).

TORRE (LA): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de Juñent, distr. municipal de Castellás y Biscarbo.

TORRE (LA): parr. del valle de Rialp en la prrov. de Lérida, part. jud. de Solsona (V. Politg).

TORRE (LA): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, térm. de Posada.

TORRE (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Lejarzo: una casa.

TORRE (LA): riach. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona: tiene su origen en las inmediaciones de Torremanzanas; corre hácia el S. recibiendo al poco tiempo por la der. los arroyos de *Bugaya* y *Cocó*, que salen del térm. de Jijona, deja á esta c. á la der., y despues de cruzar el de Busot, desagua en el r. *Castalla*, un poco mas á bajo del pantano de Tibi. Es de curso perenne aunque de poca agua, la cual sirve para el riego y para dar impulso á cuatro molinos harineros.

TORRE (LA): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Utiel.

TORRE (LA): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la ciudad de Alendia.

TORRE (LA): prédio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TORRE (LA): prédio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v de Sta. Maria.

TORRE (CRISTO DE) ó TORRE DE MARTE: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. jurisd. de Astudillo.

TORRE (SAN JUAN DE LA): desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Fuente el *Sanz* (V.).

TORRE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (3/4). SIT. á la der. y como á 1 leg. del r. *Miño*; CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Carballeira, Fuente-fria, Morlás, Porto, San Mamed, Tomade y Torre, que reunen 27 CASAS, varias fuentes y arbolado de castaños y robles; la igl. parr. (San Mamed) es matriz de las de Sta. Maria de Bispo y San Payo de Argiz: el cura es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Argiz; al E. Villamene; S. San Martin del Couto, y por O. San Salvador de Insua ó Toiriz. El TERRENO es de mediana calidad; lo baña en parte por el S. el riach. *Chanzelas*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la carteria de Taboada. PROD.: centeno, patatas, maiz, cebada, castañas, lino, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mular; se encuentran perdices, liebres y conejos IND.: la agricola y recria del ganado que beneficia en las ferias del part. POBL.: 29 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORRE (SAN MARTIN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/4) y ayunt. de Páramo (1/4). SIT. á la parte NO. del monte Páramo; CLIMA frio; comprende los l. de Armada, Mamoa, Parapar, Santa Comba, Trebolle, Veiga, Vigo y Vilar de Penas que reunen 61 CASAS: varias fuentes ó manantiales de agua potable, y una igl. parr. (San Martin) cuyo curato es de primer ascenso y patronato real y eclesiástico. Su TÉRM. confina con el de Sta. Marina de Aday. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes no escasean de leña. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe por Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, castañas y yerba; cria ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agricola. POBL.: 60 vec., 312 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

TORRE (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4), ayunt. de Padrenda. SIT. en los confines de Portugal, terreno montuoso y quebrado; vientos mas frecuentes N. y O.; CLIMA frio y saludable. Tiene 300 CASAS en los l. de Entrelosrios, Esmoriz, Gorgua, Grijo y Vilar, y escuela de primeras letras frecuentada por 90 niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de término y patronato misto: tambien hay una igl. dedicada á Sta. Maria de Basque, y otra á Ntra. Sra. de Gorgua. Confina: N. Puentedeva; E. Crespos; S. Portugal, y O. Leirado. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad; le baña el riach. *Quintela*; sus montes se hallan poblados de árboles, y producen esquilmo y pastos. Los CAMINOS conducen á las parr. inmediatas, y son malos. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, hortaliza, vino y lino; hay ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y alguna pesca de truchas. POBL.: 270 vec., 1,100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORRE (SAN VICENTE DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrianes. SIT. en un valle que forma la cord. de peñas que despues de algun trecho dividen las Asturias del ant. concejo de Babia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con la Riera, montañas divisorias de Asturias y Lago. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del riach. que baja de dichas montañas. PROD.: granos, legumbres y escelentes pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

TORRE (SANTA MARIA): l. en la prov. de Oviedo, partido jud. y ayunt. de Villaviciosa. SIT. en los arrabales y al S. de dicha v. Tiene una igl. dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., que es aneja de la de *San Salvador de Fuentes*, formando con esta una sola felig. (V.).

TORRE (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1). SIT. entre los rios *Labrada* y *Trimaz*; CLIMA húmedo, pero sano. Comprende entre otros los l. de Coutado, Goiriz, Marcelle, Pedrouzos y Penedrade, que reunen 33 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y de patronato del cabildo ecl. de Santiago. El TÉRM. confina: por N. San Juan de Alba; E. r. *Trimaz*; S. San Bartolomé de Insua, y O. r. *Labrada*, sobre el cual se halla el puente Sá, que da paso al camino que baja de Villalba y continúa á enlazar con la carretera de Lugo á la Coruña. El TERRENO es de buena calidad. El indicado CAMINO, asi como los vecinales, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, pasto y lino; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay perdices y liebres; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola, molinos harineros y la cria y reventa del ganado en las ferias inmediatas. POBL.: 32 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORRE DAS MESTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

TORRE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Cruz de *Rivadulla* (V.).

TORRE DE AGROS-SAGROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Estéban de *Carboentes* (V.). POBL.: 11 vec., 58 almas.

TORRE DE ALGAR: coto en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, térm. de Estiche.

TORRE DE AMARGOS (LA): l. agregado al ayunt. de Alsamora, en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44), dióc. de Seo de Urgel (22). SIT. en una roca, con muy buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 4 CASAS; una ant. torre medio derruida, y una capilla dedicada á la Virgen de la Concepcion, con pila bautismal y cementerio, la cual es aneja de la parr. de San Estéban de la Sarga, á cuya parr., que dista una hora, acuden los vecinos á oir misa: estos se surten de agua de una fuente escasa que hay á 1/2 hora denominada la Boixera. Confina el TÉRM. por N. con Castisent; E. Castellnou de Montsech; S. el mismo y la Clua, y O. otra vez la Clua: se estiende 1/2 hora de N. á S. y 1/8 de E. á O. El TERRENO es montañoso, áspero, quebrado y árido, con mu-

chos matorrales y poco arbolado. Los CAMINOS son de travesia desde Clua á Castellnou de Montsech, de herradura y malo. PROD.: trigo, centeno, vino y patatas; cria ganado cabrio. POBL.: 2 vec., 16 alm. RIQUEZA IMP.: 4,683 reales. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRE DE ARCAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Valderrobres (4), aud. terr., dióc. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en la orilla del camino que de Cataluña va á Teruel, cercada de varios cerros que la dominan; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes los constipados é inflamaciones. Se compone de 88 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 18 niños; una fuente para el consumo de la pobl.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud apesar de hallarse en el pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cerollera; E. Peñarroya; S. la Pobleta de Morella, y O. las Parras de Castellote; hay en él 11 masias ó cas. de labranza; un arroyo que toma el nombre de la v. y tiene su origen de los manantiales que brotan en diferentes puntos del térm. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad, habiendo un monte llamado de la Cogula con arbolado de pinar. Los CAMINOS conducen á Morella, Hervés y otros puntos inmediatos. El CORREO se recibe de Alcañiz. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite y alguna seda, frutas y verduras; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. POBL.: 121 vec., 485 almas. RIQUEZA IMP.: 44,595 rs.

TORRE DE AREVALO (LA): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma. SIT. en la sierra de Alba, al pie de un cerro que le domina por el N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes algunas pulmonias y catarros. Tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos, dotada con 200 rs. y las retribuciones de los discípulos; hay una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante. Confina el TÉRM. con los de Villartoso, Gallinero, Cerveriza, Castellanos y Arévalo: dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita. El TERRENO es quebrado, áspero y de mediana calidad. CAMINOS: los locales en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en Yanguas. PROD.: cereales y algunas legumbres; se cria ganado lanar, algo de cabrio, y las caballerias necesarias para la agricultura. POBL.: 76 vec., 306 almas. CAP. IMP.: 32,534 rs. 20 mrs.

TORRE DE ARIAS CABRERA (vulgarmente TORRES-CABRERA): heredad en la prov., part. jud. y térm. de Córdoba (V. el art. de esta c.)

TORRE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra, felig. de Sta. Cruz de *Rivadulla* (V.).

TORRE-DE-ANZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Mariñau* (V.). POBL.: 8 vec. y 41 almas.

TORRE DE BARRIO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua. SIT. en un llano dominado de alturas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Claudio) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con Teverga y Quirós (prov. de Oviedo), Candamuela y Genestosa. En su térm. existe la llamada Peña Ovina, de las mas encumbradas del part. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Pasa por sus inmediaciones el camino real de Asturias por los puertos de Ventana y la Mesa. PROD.: centeno, algun trigo, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORRE DE BLACOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma (3): SIT. en llano, con libre ventilacion y saludable CLIMA: tiene 48 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 19 alumnos; una igl. parr. (la Conversion de San Pablo); una ermita (San Acacio Mártir). TÉRM.: confina con los de Avioncillo, Blacos, Rioseco y la Mercadera: el TERRENO fertilizado por el r. *Abion*, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, legumbres, cañamo y hortalizas; leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza menor y en el *Abion* algunos barbos y otros pececillos. IND.: la agricola, la arrieria y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 144 alm. CAP. IMP.: 36,146 rs. 30 mrs.

TORRE DE BOSA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Luna.

TORRE DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 1/2 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra: SIT. en la sierra de Cameros, en terreno escabroso, con buena ventilacion y CLIMA aunque frio saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas pulmonias. Tiene unas 60 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras para ambos sexos, á la cual concurren 18 niños y 8 niñas, dotada con 1,460 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por un cura propio y un beneficiado, aquel de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y este de presentacion del diocesano; al NO. de la v. el cementerio capaz y ventilado; y en los afueras una ermita titulada de Ntra. Señora del Buen Suceso, y 2 fuentes de agua gruesa. Confina el TÉRM. con Sta. Maria, Muro, Rivabellosa y Viguera: el TERRENO en general se halla compuesto de monte y maleza, encontrándose en él la deh. llamada boyal, de 406 fan. de tierra áspera con buen arbolado de roble y haya; lo restante de la jurisd. inclusas 1,500 fan. de tierra blanca, es de inferior calidad. Los CAMINOS de herradura y en bastante mal estado conducen á Viguera, Soto, Torrecilla y Soria: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de balijero de la cab. del part. los miércoles y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, morcajo, cebada, avena, escandia, yeros, arvejas, legumbres, patatas y yerbas de pasto para la cria de los ganados lanar, de cerda y vacuno, que es la principal riqueza de todos los pueblos de la sierra de Cameros: hay abundancia de perdices y algunos otros animales dañinos. Esta v. no tiene mas IND. que la agricola, reduciéndose tambien su COMERCIO á la importacion de vino y los géneros necesarios para vestir, alfareria, silleria, etc., y á la estraccion de trigo, morcajo y demas cereales, y á la venta del ganado trashumante que se lleva á Estremadura y á las montañas de Leon, segun los puntos donde tiene mejor precio. POBL.: 62 vec., 267 alm. CAP. PROD.: 811,370 rs. IMP.: 32,414. CONTR. de cuota fija: 3,183.

TORRE DE CAN MARCH: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Benisalem.

TORRE DE CAPDELLA: l. con ayunt. que contribuyen á formarlo los pueblos de Aguiró, Espuy y Ayguavella, Obeix, Astell y Capdella en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (16); SIT. entre dos montes á la orilla del r. *Flamisell*, combatido por los vientos del N. y alguna vez los del S., en CLIMA frio, donde se padecen catarrales. Tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Estéban) de la que dependen los anejos de Ayguavella y la borda de Senalli, y cementerio sit. al S. del pueblo en sitio ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con Espuy; E. y S. Monrós, y O. Astell, á 1/2 leg. de dist. por cada punto; comprende las ruinas de un ant. convento de templarios á 1/2 leg. al N., y le baña el r. *Flamisell*, llamado tambien de *Capdella*, el cual tiene su origen en los lagos del mismo nombre y cruzándole un puente de madera en el térm. de este pueblo va luego á incorporarse con el *Noguera Pallaresa*. El TERRENO es de mediana calidad: tiene algunos prados artificiales para toda clase de ganados, y al E. los montes de Llesuy y Astell, destinado el primero para pastos y el otro cubierto de boj. CAMINOS: de comunicacion con los pueblos circunvecinos en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Puebla de Segur, por espreso. PROD.: trigo, patatas, yerba, legumbres, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, liebres y muchas cabras monteses, y pesca de muy buenas truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: la venta de ganados. POBL.: 13 vec., 64 almas.

RIQUEZA IMP.: 8,906 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRE DE CARTAGENA ó EL ROCADILLO: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. de San Roque, térm. jurisd. de Los Barrios: SIT. en el seno de la bahia de Gibraltar entre los r. *Guadarranque* y *Palmones*. Es el solar de la c. mas célebre de la España ant., presa ya en parte de las aguas del mar que lo baten: Lopez de Ayala y M. Cantier espresaron descubrirse en las bajas mareas los cimientos del puerto y los de algunos edificios particulares. Escasísimas memorias quedan ya en este sitio, arrebatándolas por cada dia el tiempo, de aquella c. insigne, cuya fama cuajó en otro tiempo la historia. Aqui existió la celebérrima Carteia, que no fue Algeciras como pensaron Morales y Lumiares, ni Tarifa como Mariana; ni la misma que Calpe, segun han pensado otros, en cuyo caso seria Gibraltar; ni tuvo otra cognominada en la Olcadia, lo que tambien se ha imaginado con ocasion de algunos errores introducidos en el nombre de la antigua *Althœnia*.

Carteia es generalmente considerada como fundacion del Hércules Melchartos, bajo el que corre personificada la colonizacion fenicia: Samuel Bochart, no contento con esto y queriendo puntualizar mas su fundacion, la atribuye á un rey de Tyro; pero Newton niega ya al fundador aquella condicion régia, y se limita á suponerlo gefe de una espedicion tyria. Plinio dice que los griegos la llamaron *Tartesos*: ¿se creerá por esto que fuese cap. dominante de la ant. *Tartesis*, en toda la estension que esta se presenta? Mas probable seria que lo hubiese tomado del r. *Tartesos*, como tomó el de Bética; pero asi á la region como al r. hubo de provenir de una razon geográfica, que les era comun; y en ambos significar su posicion occidental (V. Tartessis y Andalucia). Si bien pudo llamarse *Tartessos* esta c. en el mismo concepto; si pudo tambien dársele este nombre con motivo de pertenecer á aquella region, tomando la parte por el todo; lo mas verosímil es que lo recibiese de los griegos por una simple adulteracion del ant. *Carteia*: en la region y el r. significó una razon geográfica; aqui, debiendo ser considerado etimológicamente, vale tanto como *ciudad*; pues su raiz es la voz fenicia sinónima de esta. ¿Se objetará aun á este concepto, y en prueba de lo primero que al llegar los focenses á *Tarteso*, su rey llamado Argantonio les brindó con el terreno que quisiesen escoger en la *Tartessis*, si querian establecerse en ella, como digimos en el art. Andalucia? Ya indicamos en el de Cádiz, que la oferta de Argantonio, debe entenderse acerca de las posesiones que pudiese tener en esta region; y habiendo ofrecido alli mismo que en el art. *Tarteside* ó *Tartessis* nos ocupariamos de aquel célebre rey, y de su reino y reinado, y no habiéndolo hecho, por reservarlo para este lugar como el mas apropósito, veamos ahora qué es lo que resulta de la historia sobre estos estremos.

Ya hemos dicho que Argantonio reinaba en *Tartessos* y que ofreció á los focenses territorios en la *Tartessis*: Ciceron, Apiano, Plinio y otros, hablan con admiracion de este rey, por sus virtudes y por su largo y feliz reinado. La *Tartessos*, corte de Argantonio, á la que llegaron los navegantes focenses, y antes que ellos los samnitas impulsados por un viento subsolano no es problable fuese aquella *Tartessos*, que dice Estrabon existió en una isla formada por los dos brazos que antiguamente tuvo el *Guadalquivir*, pasado el lago ligústico hasta desaguar en el Océano; ni seria Cádiz á cuya c. se ha dado algunas veces el mismo nombre por una de las razones que hemos citado con relacion á *Carteia*; esto es, por hallarse en la *Cartessis*: ¿es verosímil que el Samnita Coleo rechazado á su pesar del rumbo de Egipto pasase á tomar puerto á la otra parte del Estrecho? Ambas espediciones arribaron á las columnas de Hércules; en ellas estaba *Tartessos*, y en la antigua *Carteia* colocada en la bahia de Gibraltar y de cuyos restos nos ocupamos, se cumple todo exactamente. Argantonio pudo ser su rey y ofrecer á los focenses territorios en la pequeña region encabezada por esta c. *Tartesside* ó *Tartessis* en este concepto, y lo mismo por ser parte de la hasta *Tartessis* llamada despues *Bética* y últimamente Andalucia, que comprensiva de tantas regiones en aquel tiempo, y cada una de estas regiones de tantas ciudades de absoluta independencia, no podia estar sujeta á un rey: *Carteia*, colonia estranjera, edificada por fenicios que no dejaron de traer un caudillo ó gefe como lo congeturó Newton no hay dificultad en que lo tuviese. Pero veamos ahora estas noticias bajo otro concepto muy distinto y propio de este lugar.

¿Existió Argantonio? ¿Reinó 150 años sobre los felices tartessios? Los griegos que publicaron sus virtudes y su admirable ilustracion, conocidas por medio de aquella rara coincidencia, ¿han presentado una relacion verdaderamente histórica, libre de la genial tendencia de aquel pueblo á la fábula? Todo lo que se dice de Argantonio se autoriza solo con los nombres de Heródoto, cuya inclinacion á lo maravilloso le hizo escrupulizar poco por su exactitud las noticias que adquiria y que podian engalanar su historia, y de Anacreonte, si es cierto que en medio de sus cantos dedicados al amor, al vino y á las mesas sybaríticas se acordó de nuestro Argantonio y sus tartessios, como se asegura.

Sobre la florida celebridad mencionada vinieron los romanos á dar á *Carteia* otra no menos y mas auténtica. En el año 171 antes de J. C., el gobernador de las dos provincias españolas Lucio Canuleyo, de órden del senado heredó en esta c. á cerca de 4,000 hijos de soldados romanos y de mujeres españolas, entre los cuales estaba aun prohibido el matrimonio: el senado, á quien habian acudido aquellos en solicitud de que como á hijos de romanos, se les concediese una c. y tierras donde establecerse bajo la proteccion de las leyes de la república, habia venido en la peticion: *Carteia* fue hecha colonia latina, siendo la primera que hubo en España: en conmemoracion del origen de esta dignidad ó gerarquia se apellidó de los *libertinos*: su fuero fue estensivo á los antiguos hab. que quisieron permanecer en ella (Livio).

Era fortaleza naval como espresa Hirtio, y á ella se refugió Neyo Pompeyo despues de la batalla de Munda. Gozó el derecho de batir moneda y «en sus muchas y diferentes medallas, puso grande esmero en simbolizar su posicion local, su religion y sus dioses, su próspero y activo comercio marítimo, y la dignidad de sus magistrados» (Cortés). En ellas aparecen Hércules, Cibeles, Júpiter y Neptuno. Entre sus *quatuorviros* contó á los Césares, Germánico y Druso (Florez medallas de Esp. Tab. 15 y 16).

TORRE DE CERDÁ ó DELS FRARES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (3/4): SIT. al S. de la prov. junto al camino real de Madrid, á la entrada del valle dicho la Costera ó huerta de Játiva: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes y remitentes. Tienen 60 CASAS; una escuela particular de niños á la que concurren 15, y otra de niñas asistida por 8, retribuidas ambas por los mismos alumnos; igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Anunciacion, aneja de la parr. de Ayacor, y un cementerio al N. del pueblo; los vec. se surten de las aguas de la acequia de Ranes. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Cerdá, y por S. y O. con el de Ayacor: su estension de N. á S. es de 1/4 leg. y 1/2 id. de E. á O. El TERRENO es blanco y bastante productivo; parte de secano plantado de algarrobos y olivos, y parte de huerta que se riega con las aguas de la mencionada acequia de Ranes, que pasa por el mismo pueblo y toma su origen del r. los Santos en la v. de Canals. Los CAMINOS conducen á Valencia y Canals en regular estado. El CORREO se recibe de Játiva por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, algarrobas, aceite y seda, y mantiene ganado lanar. POBL.: 60 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 1.098,525 rs. IMP.: 44,940 CONTR.: 75.

TORRE DE CLARAMUNT: l. cab. de ayunt. que forma con Espoya en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (1): SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 120 CASAS, y una igl. parr. aneja de la Pobla de Claramunt, servida por un vicario, de provision del diocesano. El TÉRM. confina con Capellades, Espoya, Carme, Orpí y Pobla de Claramunt. El TERRENO participa de monte y llano; corre por él un riach. nombrado Riudegost, que toma su nombre de una abundante fuente asi llamada; por el límite setentrional del térm., pasa la riera de Carme cuyas aguas dan impulso á un martinete de cobre, 8 fáb. de papel y 2 molinos de harina. Hay varios CAMINOS locales en regular estado. El CORREO se recibe de Igualada. PROD.: trigo, legumbres, bastante vino, y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: las referidas fáb. y molinos. COMERCIO: espor-

tacion de los productos industriales, y de frutos sobrantes, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 82 vec., 342 almas. CAP. PROD.: 2.206,800 rs. IMP.: 55,170.

TORRE DE CLEMENTE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Pelayos. POBL.: un vec., 2 almas.

TORRE DE CUENCA (LA): cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca.

TORRE DE DALMAU ó DE SAN JAUME: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. de Seo de Urgel.

TORRE DE DON GUILLEN ó DEL AREÑ. cas. en la prov. de Lérida, part jud. y term. de Seo de Urgel.

TORRE DE DON MIGUEL: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Hoyos (2 1/2), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. á la falda de la sierra de Almenara, que es uno de los picos de la cord. de Gata; es de CLIMA templado, reinan los vientos S. y O., y se paden tercianas: tiene 357 CASAS sin contar las 18 de un arrabal recientemente construido á mas del 100 varas O. del pueblo; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. (San Pedro) con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente en este solo concepto á la de Alcántara (V. Coria); en los afueras el cementerio; una ermita titulada el Humilladero, y mas lejos al E. la de Ntra. Sra. de Bienvenida. Se surte de aguas potables en una fuente á la salida de la v. con caño de hierro y de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Santibañez el Alto; E. Hernan Perez; S. y O. Gata; estendiéndose 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende una dehesa de mata parda repartida á los vec., mucho viñedo y olivares y algunas huertas. Le baña el arroyo llamado de *San Juan*, que se sangra para riegos. El TERRENO es áspero y montañoso por la parte N. y O., mas llano y con algunas colinas al E. y S., la tercera parte de escelente calidad y el resto mediano é ínfimo, con brezo, jara y mata de roble. Los CAMINOS son vecinales y admiten ruedas. el CORREO se recibe en Gata por balijero dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, legumbres, frutas y algunos granos; se mantienen 60 pares de bueyes de labor, 90 cerriles, caballerias de todas clases, y se cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: 9 lagares de aceite, 6 molinos harineros, una fáb. de jabon ralo; se esportan el aceite, el vino y las frutas, importándose los cereales, y se celebra un mercado una vez á la semana. POBL.: 360 vec., 1,072 alm. CAP. PROD.: 4.042,000 rs. IMP.: 201,600. CONTR.: 32,715 rs. 30 mrs.

Fue esta v. de la encomienda de Santibañez y su escudo de armas ostenta dos castillos y dos leones.

TORRE DE DOÑA MENCIA (LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Arjona.

TORRE DE ESERA (LA): l. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Benabarre (5), dióc. de *nullius*, abadia de San Victorian (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29), ayunt. de Graus. SIT. en la márg. izq. del r. de su mismo nombre. su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 14 CASAS; la consistorial y cárcel; igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol) servida por un cura; un capilla (Sta. Bárbara), y buenas aguas potables. Confina con Benavente y Graus. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esera*. A 200 pasos de la pobl. pasa la carretera de Graus á Benasque. PROD.: trigo, vino, patatas, judias, hortaliza y frutas; cria algun ganado, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 8 vec. 36 alm. CONTR.: 2,550 rs. 28 mrs.

TORRE DE ESGUEVA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (5), dióc. de Palencia (6). SIT. en el valle que le da el sobrenombre, á la falda de dos cuestas, con CLIMA templado y sano: tiene 80 CASAS, la consitorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos, dotada con 1,400 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan; el cementerio público sit. al O. de la pobl. junto á una ermita del Santísimo Cristo del Amparo, no se nota que perjudique á la salubridad: TÉRM. confina con los de Hermedes, Fuembellida, Piñel y Castroverde: el TERRENO fertilizado por el *Esgueva*, es fuerte y de buena calida; comprende dos montes poblados de roble. CAMINOS: los locales y uno que conduce á Aragon, atravesando por el monte, en el que tiene sitios muy peligrosos por los muchos robos que allí se ejecutaban. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por los vec. que van al mercado. PROD.: trigo, morcajo, cebada, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y mular; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y la pesca de esquisitas anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 80 vec., 310 almas.

TORRE DE ESTEBAN-AMBRAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en 2 colinas con sus valles próxima la una á 2 arroyos y no muy lejos de otro que reunidos á la dist. de 1/4 leg. forman el riach. *Montrueque*, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes: tiene 347 CASAS, la de ayunt. con soportal formado por 12 columnas de piedra, cárcel de buena fáb. y segura, un palacio que fabricó D. Diego de Bargas, señor que fue de esta v., cuya fachada está adornada con portada principal, hecha de costosa canteria, muchos balcones y rejas, y 2 torres con elevados chapiteles, el cual se halla ya ruinoso; un pósito pio fundado por Ana de Aguilar; una escuela dotada con 1,100 rs. de una hacienda, propiedad de ella, y otros 1,100 de los fondos públicos, á la que asisten 94 niños; otra privada de niñas, en la que se educan 6; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: el edificio es bueno, de una sola nave formada por 4 arcos, que sientan sobre 8 gruesos pilares, y sostenida por fuera por 14 estribos de silleria: es obra del arquitecto Herrera, y se construyo en el año 1564, en el sitio que ocupaba la ant. mas pequeña; 4 ermitas en los 4 ángulos de la pobl. dedicadas á Sta. Ana, San Sebastian, San Roque y San Ildefonso, las cuales sirven de cementerio, interin el Gobierno concede el conv. suprimido de San Francisco, pedido por el ayunt. para este efecto, y otros usos: este edificio es bonito, se reedificó por limosnas del vecindario el año 1778 y se celebran algunas veces en su igl. los divinos oficios: hay varios paseos denominados calle de las Huertas, de San Sebastian, Fuente del Sauco y el de la Canaleja, llanos, adornados los unos de huertas con diversidad de árboles frutales, y otros con álamos blancos y negros. Se surte de aguas potables en 4 fuentes próximas á pobl. con sus cañerias y pilones, todas abundantes y de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Méntrida y montes de Alamin; E. Ventas de Retamosa; S. Sta. Cruz del Retamar; O. con el mismo y los citados montes, á dist. de 1/2 leg. á 3/4, y comprende los desp. de Montrueque, Villarejo y Linares, la casa de campo de Restituto á 1/4 leg. en el hermoso valle de viñas y olivares, del nombre del primero, y 7,242 fan. de tierra de labor. Le bañan un arroyo denominado el *Manadero* en direccion de E. á O. de curso perenne con mediana cantidad de agua; otro llamado de *Valtoledano*, en la misma direccion y con el mismo curso, y otro con el nombre de *Fuente del Sauco*, de idénticas circunstancias; todos se reunen á corta dist. de la v. formando el *Montrueque* (V.) y sus aguas se destinan para el riego de huertas. El TERRENO generalmente es quebrado, formando cord. y valles, y circundado de montes por todos aires, escepto por el E.; participa de todas calidades, considerándose medianamente fértil. Los CAMINOS son vecinales, por algunos pueden transitar carros: el CORREO se recibe en Sta. Cruz del Retamar por baligero tres veces á la semana. PROD.: aceite, vino, frutas y legumbres frescas, en mayor abundancia; trigo, cebada y centeno con mas escasez; se mantiene ganado mular, boyal, de cerda, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 tahonas, un molino harinero: se trafica en los frutos del país. POBL.: 306 vec., 1,121 alm. CAP. PROD.: 763,100 rs. IMP.: 21,572. CONTR.: 40,773.

TORRE DE FLUVIA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Cubells. SIT. en terreno llano, junto al r. *Segre*: su CLIMA es frio en el invierno, y caloroso en el verano. Tiene 13 CASAS; igl. anejo de Cubells; cementerio, y buenas aguas potables. Confina NO. la matriz; E.

Foradada, y S. Bursenit. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Segre*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Lérida, y á Balaguer, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres, cáñamo, vino, aceite, y pastos; cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 6 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 19,254 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRE DE FOIX (SAN CLEMENTE DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona. SIT. sobre una montaña; le combaten en particular los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Clemente) aneja de la de San Lorenzo de Bagá, servida por un vicario. El TÉRM. confina: N. Guardiola de Berga; E La Nou; S. Figols, y O. Vallsebre. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad; el r. *Llobregat* le fertiliza en parte, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en la v. de Berga. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices y algunas cabras monteses. POBL.: 12 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 406,400 rs. IMP.: 10,160.

TORRE DE FONTUBELLA ó FONTOVELLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (5 3/4 leg.), part. jud. de Falset (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (17). SIT. á la falda de un monte y rodeado de otros, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS; una torre ant. que se cree ser del tiempo de los moros, de unos 60 palmos de elevacion y 30 de diámetro; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la de Pradell, servida por un vicario amovible. El TÉRM. confina: N. y O. con Pradell, y S. y E. con Colldejon. El TERRENO es generalmente montuoso, con muy pocos llanos, siendo su mayor parte arcilloso y calizo, por cuya razon abundan las canteras de cal y de yeso; sus montes principales son la Serra y la Mola; le cruzan 2 arroyos, cuyas corrientes reunidas van á desaguar en el *Ebro*. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Falset por medio de balijero. PROD.: trigo, vino, legumbres, cera y leña; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 6 fáb. de aguardiente y 3 molinos de aceite. POBL.: 39 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 390,199 rs. IMP.: 11,705.

TORRE DE GALLARÍ: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

TORRE DE JUAN ABAD: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. de Infantes (3), aud. terr. de Albacete (19), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). SIT. cerca de una vega; es de CLIMA templado, con aires saludables y puros, cielo sereno, y se padecen algunas tercianas. Tiene 250 CASAS, entre las que se halla la que perteneció á Quevedo, que es la mas notable; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; otra de niñas con 550 rs. de asignacion, en la que se educan 30; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Olmos) con curato de segundo ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago en su vicaría de Infantes; la ermita de Sta. Bárbara, y en los afueras el cementerio: á 1/2 leg., al O., existe la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, patrona de la v., que es una igl. de tres naves, con su cláustro alrededor, casa del santero, habitacion para la justicia, sacerdotes, mayordomos, etc., y plaza de toros para las fiestas en su dia. Se surte de aguas potables en algunas fuentes naturales de las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Cózar; E. Almedina; S. Villamanrique, y O. Sta. Cruz de Mudela y Valdepeñas, estendiéndose de 4 á 5 leg. con 36 de mojonera, y comprende 37 cas., de los que son los mas notables los del Palomar, del Paton, Guedea, las Navas y otros; algun monte pardo, la vega muy fecunda en cáñamos y legumbres, y tierras de labor. Le baña el r. *Jabalon* y un arroyo que hay cerca del pueblo al N., y se junta al r. *Gualen*. El TERRENO es variado y fértil. Los CAMINOS vecinales, muy malos cuando llueve. El CORREO se recibe en Infantes por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, gijona, candeal, cebada, centeno, patatas, panizo, cáñamo, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular de labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: muchos telares estrechos para lienzos y lana; una fáb. y muchos alambiques de aguardiente; 7 molinos harineros en la vega y *Jabalon*; se importa el aceite, y se estraen los granos, lana, aguardiente y vino. POBL.: 228 vec., 1,140 alm. CAP. IMP.: 750,000 rs. CONTR.: 39,117.

TORRE DE LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. María de *Labrada* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TORRE DE LOPEZ (LA): casa de campo y labor con un torreon ya destruido, en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Landete.

TORRE DE LLORIS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr.: c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (3/4). SIT. en terreno llano entre Játiva y Enova: le baten todos los vientos, y goza de un CLIMA templado, afecto á las tercianas é hidropesias. Tiene 22 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel bastante deteriorada; igl. parr. (Ntra. Sra. del Pópulo) de la que es anejo Mirambell, servida por un cura de entrada de provision ordinaria, y un cementerio frente á la igl. Los vec. se surten para sus usos de una cisterna que hay en el pueblo, y de una fuente en el térm. llamada el Broll de no muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N., S. y O. con el de Játiva, y E. Enova: su estension de N. á S. es de 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: comprende la serreta de Enova que cria palma y tomillo, con 2 alquerías tituladas Casa de Rostan y Casa de Mollá. El TERRENO es de buena calidad, bañado por el r. de Albayda y el de Barcheta, que forman la acequia de Enova. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe de Manuel por balijero tres veces á la semana. PROD.: arroz, algun trigo y poco maiz; mantiene ganado lanar: hay poca caza y pesca de barbos, anguilas y madrillas. IND.: la agrícola, un molino harinero y de arroz y una tienda abacería. POBL.: 19 vec., 122 alm. CAP. PROD.: 1.771,465 rs. IMP.: 70,529. CONTR.: 3,521.

TORRE DE MARTIN PASCUAL: ald. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Galindo y Peralmy. POBL.: 8 vec., 23 almas.

TORRE DE MARTIN SERON ó MARTIN-SERON: v. despoblada en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd de *Benacazon* (V.).

TORRE DE MENDO: felig. de la prov. de Alicante, part. jud. y dióc. de Orihuela, descrita con el nombre de *Mendo* (Torre de V.).

TORRE DE MIGUEL SEXMERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (6 leg.), part. jud. de Olivenza (3), aud. terr. de Cáceres (18), c. g. de estremadura: SIT. en una pequeña colina rodeada de olivares, es de CLIMA templado, la baten todos los aires y se padecen tercianas y flegmasías de la piel: tiene 249 CASAS; la de ayunt.; cárcel; panera del pósito; escuela dotada con 2,240 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 20: igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, cuyo edificio fue obra de los templarios; á su inmediacion la ermita del Smo. Cristo de la Misericordia, y en los afueras al N. el cementerio, y al S. los restos de un ant. cast. cuyos últimos fragmentos fueron destruidos en 1841. Se surte de aguas potables en 2 pilares y 2 fuentes saludables y de buen gusto. Confina el TÉRM. por N. con el de Badajoz; E. y S. Nogales; O. Almendral, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O. y comprende las deh. de propios nueva y vieja; los baldíos de Laguna grande y Caberna ó Espartales, y tierras de labor: los baldíos pertenecen en propiedad y posesion al vecindario, cuyo ant. derecho le fue confirmado por el señor gefe político de la prov. en 3 de junio de 1840; estan destinados á pastos la cuarta parte del primero y la mitad del segundo, todo lo demas se halla poblado de encina, jara, retama y otras matas: le baña la rivera *Albuera*, que tiene un puente en este térm., y el arroyo *Gavilan* que nace y muere dentro del mismo. El TERRENO es de secano, dividido en 4 clases segun su calidad: los CAMINOS vecinales y en mal estado: El CORREO se recibe en Almendral por un encargado del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, de

cerda, vacuno y cabrio; y se cria caza menuda y la pesca comun de la rivera. IND. Y COMERCIO. 4 lagares de aceite, 5 molinos harineros, una fábrica de jabon, 4 tiendas de géneros del reino y se celebra una velada el dia de la patrona 2 de febrero. POBL.: 259 vec., 970 alm. CAP. PROD.: 4.591,009 rs. IMP.: 113,731. CONTR.: 20,907 10.

Esta v. fue ald. de Badajoz; el duque de Medinaceli era dueño jurisdiccional y de las alcabalas, y se redimió en 1635: es ant., y en el año 1680 fue arruinada por los portugueses.

TORRE DE MONCARTAR: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Cantalpino. POBL.: un vec., 4 almas.

TORRE DE MORMOJON (LA): v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8): SIT. al pie de una elevada colina en cuya cima se levanta su cast.; goza de un CLIMA sano, aunque bastante frio en el invierno por combatirlo el viento N. Tiene 160 CASAS; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Castillo), servida por un cura de segundo ascenso, 2 beneficiados, un sacristan y un organista; inmediata á esta igl. está la de Ntra. Sra. del Campanil que fue de un conv. de monjas de la Piedad, que trasladadas á Palencia sirve ahora su edificio de panera á los granos del pósito; casa consistorial; una escuela de niños de ambos sexos: el cast. citado, llamado en el pais Estrella de Campos, por que domina 6 y mas leg.: por algunos lados; está rodeado de un fuerte murallon de cal y canto y en el interior todo arruinado y lleno de escombros: como á unos 600 pasos al N. de la v. se halla el cementerio en parage bien ventilado: no hay fuentes dentro de la pobl. y solo 2 en el térm. de esquisitas aguas que se secan en años de pocas lluvias, teniendo entonces el vecindario que abastecerse de los caños de Ampudia á una leg. de dist.: inmediato al pueblo hay un gran charco de agua, donde beben los ganados la mayor parte del año. Confina el térm. N. con Pedraza; E. Sta. Cecilia; S. Ampudia, y O. Villena, Castromocho y Vaquerin. El terreno por la parte O. y N. es llano, fuerte y sobradamente fértil, y por el lado S. ligero y estéril como lo es en general todo el montañoso, contiene algo de monte de encina y roble: solo pasa un arroyo por el térm. de esta v. titulado el Salon que en el verano se seca, y nace de 2 abundantes fuentes junto á Sta. Cecilia; pasa inmediato á la v. el camino de Palencia á Rioseco que se halla en mal estado; los demas son de comunicacion entre los pueblos limitrofes muy malos en el invierno: el CORREO se recibe al paso por esta v. del conductor de la de Rioseco. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres y vino; cria ganado lanar. POBL.: 125 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 590,000 rs. IMP.: 37,939.

Es patria de D. Pedro Gonzalez de Acebedo, obispo de Plasencia, que escribió sobre diversos pasages de la Sagrada Escritura y otras varias obras; y de Juan Cantero, autor de un libro sobre cuestiones filosóficas.

TORRES DE MUNTORNES: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

TORRE DE NAGÓ: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Llobera: SIT. en un llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las pulmonias. Tiene unas 4 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Peracamps, servida por un cura; cementerio, y regulares aguas potables. Confina con Riner, Llobera y Ardebol. El TERRENO es montuoso y de secano, pero en lo general de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura y malos; conducen á Solsona, Cardona, Calaf, Biosca y Sanahuja: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: vino de mala calidad, patatas, legumbres, centeno y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. Celebra una feria anual el 18 de octubre, á la que concurre ganado de todas clases, algunos paños, algodones y otros efectos manufacturados. Esta feria pertenece tambien á Riner. POBL.: 5 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: 11,074 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRE DE NAVALCABALLO (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Navalcaballo.

TORRE DE NERAL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, ayunt. de Penellas.

TORRE DE NOGUES: granja secular en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. jurisd. de Balaguer.

TORRE DE OBATO: l. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Benabarre (2), dióc. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), ayunt. de Graus: SIT. á la márg. der. del r. *Esera*, en un pequeño llano; su CLIMA es templado y sano. Tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de ingreso y presentacion particular, una capilla (la Virgen de Conillero), y buenas aguas potables. Confina con Perarrua y Grustan: en el TÉRM. se encuentra una casa ó cuadra, llamada Altariba. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del *Esera*. Hay un CAMINO trasversal que dirige á Graus, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, vino, aceite, bellotas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 11 vec., 51 alm. RIQUEZA IMP.: 16,125. CONTR.: 2,104.

TORRE DE ORISTÁ (LA): ald. que forma ayunt. con Oristá, de cuyo l. depende en lo civil, eclesiástico y administrativo en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich. Tiene una igl. parr. aneja de la de San Andrés de *Oristá* (V.).

TORRE DE OVIEDO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara; SIT. 3 1/2 leg. S. hace 280 fan. y mantiene 300 cabezas.

TORRE DE PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

TORRE DE PEÑA: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. jurisd. de Peña, de cuya v. dista 1/2 leg. por N.; está SIT. en un llano, y le habita una familia labradora; suele hospedarse en él el señor de la villa.

TORRE DE PEÑAFIEL (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (10); SIT. en un valle á las inmediaciones del r. *Duraton*, con CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos, dotada con 290 rs., una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Canalejas y Rábano; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO, fertilizado por el *Duraton*, es de buena calidad en la parte del valle, y de mala en los cerros que lo forman; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y el que dirige á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO por cualquier vec. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza menor y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola y 2 telares de lienzos de lino. POBL.: 24 vec., 107 almas. CAP. PROD.: 279,120 rs. IMP.: 27,912.

TORRE DE PEÑAS GORDAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

TORRE DE PERALES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Negrilla.

TORRE DE PEROGIL (LA), ó TORRE-PEDRO-GIL: villa con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (8 leg.), part. jud. de Ubeda (1), aud. terr. y c. g. de Granada (18). SIT. en la conocida loma de Ubeda, á 1 leg. de dist. de la orilla der. del r. *Guadalquivir*, en terreno despejado, llano y pintoresco; el CLIMA es templado, estremadamente sano, y solo se suelen padecer alguno que otro año calenturas intermitentes; le combaten los vientos del SO., conocido por Abrego, y pocas veces el E., S. y N. Compónese la pobl. de 634 CASAS de regular construccion, 20 calles todas empedradas, una plaza, buena casa de ayunt., cárcel, dos escuelas, una pública de niños asistida por mas de 200 y dotada con 400 ducados, y otra particular de niñas á la que concurren unas 25; una fuente abundante sit. en la plaza pública y otra inmediata á la pobl., de cuyas aguas se sirven los vec.; un hospital para enfermos pobres, é igl. parr. (la Asuncion) con curato de segundo ascenso, y lo sirve un prior, dos curas tenientes, un beneficiado y varios sirvientes; contiguo al pueblo se halla el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Saviote (1/4 leg.); E. el de Ubeda (1/2); S. el mismo de Ubeda (1 1/4), y O. otra vez el mismo (1/2): se estiende 1 1/2 de N. á S. y 1 de

E. á O.; comprende en su circunferencia 3 ermitas, dedicadas á la Vera-Cruz, Santiago y la Misericordia, sit. la primera y última á 100 pasos de la pobl., y la otra á 2 leg. de dist. en el térm. de Cazorla, pero en una cuerda de tierra de su circunferencia, donde tiene jurisd. esta v. por privilegio especial: desde la pobl. á la nombrada ermita de la Misericordia existe un bonito paseo, arbolado, con asientos y bien conservado: tambien hay en el mismo térm. 3 cas. y 50 cortijos con distintas dotaciones de tierra de labor, distribuidos en toda su campiña. En él nacen 3 arroyos, denominados *Torre-barranco*, *Campana* y *Piedras-labradas*, los cuales corren con direccion de N. á S. sin que se aprovechen sus escasas aguas. El TERRENO es todo de secano y de buena calidad, poblado de olivar, viñedo y árboles frutales. Los CAMINOS dirigen á Ubeda, Saviote, Cazorla, Villacarrillo y Jodar, en mal estado: reciben el CORREO de la estafeta de Ubeda, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, garbanzos, aceite, vino, legumbres, hortalizas, con especialidad muy ricos espárragos, y buenas frutas, todo abundante; cria ganados de toda clase, prefiriéndose el mular y asnal, y hay caza de muchas perdices y conejos. IND.: 17 molinos aceiteros, 2 fáb. de aguardiente al vapor y 8 mas sencillas, aunque de muy poco uso. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes y 5 tiendas de abaceria. POBL.: 940 vec., 3,443 almas. CAP. PROD.: 7.416,023 rs. CAP. IMP.: 337,767. CONTR.: 162,649 rs.

TORRE DE PORTELA DE LIMIA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Abavides, Bresmaus, Cortegada, Laroa, Morgade, Pena y Riofreijo: cuyo señ. y el nombramiento de juez ordinario correspondia al conde de Lemos.

TORRE DE RABAL: granja de la prov. y part. jud. de Zaragoza, térm. jurisd. de Zuera.

TORRE DE SABIÑAN: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 38 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Tortonda, Fuen-Sabiñan, Algora y Peregrina. El TERRENO, fertilizado en parte por un arroyo que nace en el térm., es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina, roble y chaparro. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 31 vec., 119 almas. CAP. PROD.: 681,300 rs. IMP.: 47,300. CONTR.: 4.100 rs.

TORRE DE SANABRIA: deh. en la prov. de Caceres, partido jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1 1/2 leg. S.; hace 300 fan. y mantiene 350 cab.

TORRE DE SAN JUAN: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda, de cuya pobl. dista 1 leg. hácia el N.

TORRE DE SANTA MARIA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, distr. municipal de Almenar.

TORRE DE SANTA MARIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (1), dióc. de San Márcos de Leon (Llerena 20), c. g. de Estremadura (Badajoz 15). SIT. en una llanura húmeda; es de CLIMA destemplado; reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas y pútridas. Tiene 280 CASAS; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 64 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, y en las afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á las inmediaciones, otras muchas mas dist., y una charca para los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdefuentes; E. Salvatierra; S. y O. Montanches, y comprende 6,000 fan. de tierra roturada, dividida en 3 hojas, que alternan por años; un monte de encina y alcornoque, que sin embargo de ser uno mismo se denomina por unas partes deh. boyal, por otras Cabeza del Caballo, y por otras las Navas, en donde se suelen cebar 3,800 cerdos, y comprende 7,000 fan. Le bañan los arroyos *Malezas* y *Arrolino*, que nacen de las sierras de Montanches. El TERRENO es casi todo llano, á escepcion de una sierrecita que hay al E. llamada Cabeza del Caballo. Los CAMINOS, vecinales. El CORREO se recibe en Montanches. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, de cerda y de labor, y se cria abundante caza menuda. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, uno de aceite; se trafica en cerdos y carneros. POBL.: 200 vec., 1,095 alm. CAP. PROD.: 940,000 reales. IMP.: 47,000. CONTR.: 5.724 rs. 2 mrs.

TORRE DE TABARES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 4 leg. S.; hace 100 fan. de labor y mantiene 100 cab.

TORRE DE TAMURCIA (LA): l. agregado al ayunt. de Espluga de Serra, en la prov. y dióc. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44). SIT. en un monte dominado por todos los vientos, con CLIMA sano. Consta de 8 CASAS y una igl. (la Purificacion de Ntra. Sra.) aneja de la parr. de Espluga de Serra; hay cementerio fuera del pueblo y una fuente que da el abasto á los vec. Confina el TÉRM. por N. con los de Adons y Llastarre; E. el de Espluga de Serra; S. Aulás y Sapeira, y O. los Masos de Tamurcia; su estension es de 1/4 de hora de N. á S. y 3/4 de E. á O., comprendiendo en su circunferencia dos masias, propia la una del señor del l., y llamada la otra de Sallan; tambien existe una capilla dedicada á los Stos. Gervasio y Protasio; le baña un arroyo llamado de *Enllosa*, que corre de E. á O. regando con su corto caudal algunos huertos. El TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con mucha parte de matorral. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA IMP.: 12,777 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRE DE TARTAJO: l. dependiente del ayunt. de Aldehuela de Periañez en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma. SIT. en un valle al pie de la sierra del Almuerzo, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 12 CASAS y una igl. (San Andrés) servida por el cura de la de Aldehuela, de la que es aneja. Confina el TÉRM. con los de Fuente-techa, Carazuelo, Duañe y Aldehuela. El TERRENO, como de valle, es abundante de aguas y bastante feraz. CAMINOS: los locales y el que conduce á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, legumbres, alguna hortaliza y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. POBL.: 8 vec., 32 alm. CAP. IMP.: 14,119 rs. 4 mrs.

TORRE DE VALDEALMENDRAS: l. con ayunt. que lo forma con Valdealmendras en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el hondo de un valle y combatido principalmente por el viento N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 32 CASAS; la consistorial que sirve tambien de escuela, á la que concurren 12 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (San Martin ob.) matriz de la de Valdealmendras. TÉRM.: confina con los de Sienes, Villacorta, Valdealmendras y Alboreca. El TERRENO, que participa de cerros y valle, es en la parte última de buena calidad; comprende un monte de encina y chaparro de mata bajo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, en mal estado cuando llueve. El CORREO se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos, judías y otras legumbres; leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 314,700 rs. IMP.: 23,400. CONTR.: 2,000.

TORRE DE VALDE SAN PEDRO (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno escabroso, en el camino que de Pedraza va á Segovia; le combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es frio, y se padecen por lo comun pleuresías. Tiene 110 CASAS distribuidas en 2 barrios titulados La Torre y el Valle; casa de ayunt; escuela de primeras letras comun

á ambos sexos, dotada con 300 rs.; 3 fuentes de medianas aguas, y una igl. parr (San Pedro Apóstol) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita ayuda de parr.; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de las fuentes citadas y de varios manantiales que se encuentran en el TÉRM. Este confina: N. Pedraza; E. Santiuste; S. Salceda, y O. Requijada; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende un desp. llamado Ceguilleja; diferentes montes de roble y fresno que sirven para el combustible y abrigo de los ganados; 2 deh. de 1/2 leg. en cuadro cada una; 2 huertas con su jardin inmediatas al barrio del Valle, y algunos prados de siega con árboles de roble y fresno; le atraviesan 2 arroyos que al 1/4 de leg. se juntan y forman el rio *Cega*. El TERRENO en su mayor parte es de primera y segunda calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. El CORREO se recibe en Pedraza por los que van al mercado. PROD.: poco trigo, centeno, garbanzos, frutas, lino, legumbres y buenos pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno y yeguar, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 103 vec., 299 almas. CAP. IMP.: 74,220 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TORRE DE VALLES: granja de la prov. y part. jud. de Zaragoza, térm. jurisd. de Zuera.

TORRE DE VARO (LA): l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Montañana: SIT. en un pequeño llano; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de Valdeflores) servida por un cura de ingreso y provision del ob., que tambien asiste al anejo de Chiró, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con el anejo y Montañana. El TERRENO es de secano y de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Benabarre: recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado Montañana. PROD.: vino, aceite, granos, legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

TORRE DE VELAYOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Berrocal de Huebra. POBL.: 4 vec., 24 alm.

TORRE DE VELEÑA; v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Tamajon (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en un alto en un barranco rodeado de cerros; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes algunos tabardillos y fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,400 rs. y las retribuciones de los discípulos; una fuente de aguas gruesas y algo salitrosas: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de las de Romerosa y Aleas. Confina el TÉRM. con los de Veleña, Aleas, Romerosa, Montarron, Cerezo y Humanes; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas y las ermitas de la Soledad y Ntra. Sra. del Cerro. El TERRENO, aunque escabroso en lo general, es de regular calidad; comprende dos montes encinares; le baña el r. *Sorbe*. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Cogolludo y Guadalajara, todos en mal estado por la aspereza del terreno. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y en el *Sorbe* se crian barbos y truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 110 vec., 486 alm. CAP. PROD.: 1.832,320 rs. IMP.: 101,800. CONTR.: 7,500.

TORRE DE YECLA ó DE SANTIAGO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Horcajo de las *Torres* (V.).

TORRE DE ZAPATA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Monterrubio de la Sierra. POBL.: 2 vec., 6 alm.

TORRE DEL CAMARERO: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. á 1 1/2 leg. de esta v., se destina á las necesidades de la agricultura.

TORRE DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Jaen (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (16): SIT. en un barranco dominado por los cerros de Jabalcuz y de San Isidro, en CLIMA muy estremado en las estaciones de frio y calor, si bien es sano; le combaten los vientos del E. y NO. Consta de unas 900 CASAS distribuidas en calles anchas y empedradas, á escepcion de la plaza que está arrecifada, en la cual se conserva un ant. pero fuerte cast. llamado de la Floresta, y una fuente con el escudo de armas del emperador Cárlos V, y una inscripcion que denota haber sido hecha en 1568. Tiene casa de ayunt. y cárcel; una escuela pública de niños concurrida por 95 y dotada con 1,160 rs. y 440 para casa, ademas de otras dos particulares, y otra de niñas, á la que asisten 25; tambien hay otra fuente en la entrada de puerta de Sierra, que con la anterior que hemos nombrado, abastecen á los vec., y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco de segundo ascenso ó que nombra el diocesano, 3 curas tenientes, un beneficiado, un capellan y 3 sirvientes. El cementerio está fuera de la pobl. hacia el E. Confina el TÉRM. por N. Higuera y Arjona (4 leg.); E. Jaen (1 larga); S. Los Villares (2), y O. Torre Don Jimeno (1 corta): estendiéndose 3 1/2 leg. de N. á S., y 4 de E. á O.; hay dentro de él las ermitas dedicadas á San Sebastian y Sta. Ana, y en esta última, que es la patrona del pueblo, se encuentran las ruinas de un cast. antiquísimo, asi como las hay tambien en el cas. de Burrueco, y algunas torres que servirian de atalayas, tales como la de Aldehuela, la de Olvida y la de la Muña: todo lo cual induce á creer que esta pobl. fue en lo ant. fortaleza de importancia; comprende tambien un monte llamado Cuesta Negra, cubierta de chaparros y matas bajas, asi como buenas y abundantes canteras de yeso. El TERRENO es de buena calidad y de secano en su mayor parte, escepto unas cortas porciones que se riegan con las aguas de los pequeños arroyos Jabalcuz, Cuesta Negra y Torrecillas, que corren de S. á N. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos generalmente en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA por balijero de Torre Don Jimeno, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, anis y semillas comunes, aceite y vino; cria ganado lanar, cabrío, caballar, mular, asnal y de cerda, y caza de perdices y conejos, aunque muy escasa. IND.: varios molinos de aceite. Celebra una feria poco concurrida, concedida en 1.º de setiembre de 1845. POBL.: 961 vec., 3,742 alm. CAP. PROD.: 3.140,338 rs. CAP. IMP.: 135,903. CONTR. 102,855.

TORRE DEL CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. María de *Iria Flavia* (V.).

TORRE DEL CAPITAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Gonzalo.

TORRE DEL COMPTE ó DEL CONDE (LA): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (17 leg.), part. jud. de Valderrobres (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. SIT. al estremo de un collado que bajando desde Valderrobres termina en una especie de peto; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas y cuartanas. Se compone de 160 CASAS de pocas comodidades, entre ellas la del ayunt.; una escuela de niños concurrida por unos 60, y una enseñanza de niñas, á la que asisten 40; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio al N. del pueblo, cuyos vec. beben las aguas del r. *Matarraña*. Confina el TÉRM. por el N. con el de Val del Tormo; E. Lledó; S. Valderrobres, y O. Fresneda: hay en él varias masias ó casas de campo, y una ermita dedicada á San Juan Bautista; pasa en direccion N. el espresado r. *Matarraña*, cuyas aguas se aprovechan en beneficio de algunas tierras. El TERRENO es casi todo de secano y de mediana calidad con una pequeña huerta muy pintoresca; hay canteras de piedra de buena calidad para las obras ó edificios. Los CAMINOS son de herradura y no en buen estado. El CORREO se recibe de Alcañiz dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres y alguna seda; hay algun ganado lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 184 vec., 733 alm. RIQUEZA IMP.: 147,924 rs.

TORRE DEL ESPAÑOL: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 horas), part. jud. de Falset (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33), dióc. de Tortosa (13): SIT. sobre una colina, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 130 CASAS; una cárcel deteriorada; una escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Santiago) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Cabaces; E. Figuera; S. García, y O.

Vinebre. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; le cruzan varios CAMINOS locales, y uno que conduce á Reus, en muy mal estado. El CORREO se recibe de Garcia los martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cria algun ganado, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 114 vec., 513 alm. CAP. PROD.: 3.201,646 rs. IMP.: 103,138.

TORRE DEL MAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), part. jud. de Velez Málaga (1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (13 1/2). SIT. á la inmediacion del mar Mediterráneo en una fértil llanura, en donde le combaten por lo regular los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 174 CASAS; varios almacenes cómodos y capaces que servian para las faenas de comercio antes del año de 1808, cuando por este puerto se hacia el principal embarque de los frutos del pais; un espacioso llano al que se da el nombre de Plaza de la Constitucion; una casa saladero de fábrica moderna; un almacen destinado para depósito de la sal de bastante solidez y capacidad; una escuela de primeras letras sin mas dotacion que las retribuciones de los alumnos; una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura párroco; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias; cementerio en paraje ventilado, y por último, varios pozos y norias, de cuyas malas aguas tiene que surtirse el vecindario, por no haber fuente alguna pública. Confina el TÉRM. N. y E. Velez Málaga; S. con el mar, y O. con el r. de Velez, junto al cual hay una laguna como de unas 400 varas de estension, donde se encuentra por temporadas abundancia de patos, anguilas y otros animales de caza y pesca. En su playa se hallan dos baterías llamadas de San Isidro y San Rafael, ambas ruinosas y desartilladas. El TERRENO es en lo general llano y de regadio, arcilloso y de muy buena calidad; sirviendo su litoral de asiento á todos los barcos de los hab. de Velez Málaga que se dedican á la pesca. En la parte oriental hay una colina llamada el Cerro de la Horca, poco notable, y en la occidental se encuentra otra mas estensa, conocida con el nombre de cerro del Mar, que es pizarroso y propio para viñas, olivos y otras plantas. Fertiliza sus tierras el mencionado rio de Velez, que pasa á medio cuarto de hora de la pobl., desembocando despues en el mar. CAMINOS: los de Velez y Málaga que son de arrecife y se hallan en buen estado. CORREOS: se reciben en la estafeta de Velez Málaga por los mismos interesados. PROD.: cañas de azúcar, batatas, maiz, pasas, higos, aceite, cereales en corta cantidad, limones, frutas, hortalizas; toda clase de pescado y marisco. IND.: la agrícola, una fábrica de tapices de papel, y un ingenio de azúcar. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 174 vec, 739 alm. CAP. PROD., IMP., productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, y CONTR.: con *Velez Málaga* (V.).

TORRE DEL MIT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. de Seo de Urgel.

TORRE DEL MONJE: cas. y deh. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. del Congosto. SIT. á corta dist. del r. *Zancára* y confinando con los pueblos de Zafra, Villar del Saz de Don Guillen y Congosto. Tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vec., que se ocupan en el cultivo de su campo, que es medianamente productivo.

TORRE DEL REY: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TORRE DEL VALLE: l. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se halla agregado el pueblo de Paladinas del Valle. SIT. sobre una pendiente suave; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 47 CASAS; igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces legas; una ermita (el Santo Cristo de la Torre), y medianas aguas de pozo. Confina con Pobladura, Matilla, Paladinos y el Rio. El TERRENO es desigual y de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar, alguna caza; pesca de barbos y truchas. POBL.: 49 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 33,936 reales. IMP.: 5,412. CONTR.: 3,328 rs. 20 mrs.

TORRE DEL VILLAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.).

TORRE DEL VULGO (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (5 1/2), aud. terr. de Madrid (13), dióc. de Toledo (25). SIT. en una llanura á la márg. izq. del r. *Vadiel*, con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan, una ermita (La Soledad); confina el TÉRM. con los de Valdearenas, Hita, Taragudo y Heras de Ayuso: el TERRENO fertilizado por el *Vadiel*, es de buena calidad; comprende algo de monte y prados de pastos naturales: CAMINOS: los locales de herradura en buen estado: CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Torija: PROD: trigo, centeno, cebada, avena, vino, garbanzos y otras legumbres, melones, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, caballar y mular. POBL.: 57 vec., 229 almas. CAP. PROD.: 1.215,700 rs. IMP.: 131,100. CONTR.: 6,235.

TORRE DE LA CAMARERA: granja de la prov. y part. jud. de Zaragoza, térm. jurisd. de Zuera.

TORRE DE LA MATA: l. del ayunt. de Torrevieja en la prov. de Alicante, part. jud. de Orihuela, descrito con el nombre vulgar suyo *La Mata* (V.).

TORRE DE LA MORA: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Beliunes* (V.).

TORRE DE LA RIBERA: l. en la prov. de Huesca (24 horas), part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastro (15), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), ayunt. de Villacarli. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes hidropesias y catarros. Tiene 20 CASAS desparramadas; igl. parr. (Ntra. Sra. de Merli) matriz de la cuadra de San Aventin servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Vilas de Turbon, Visalibous, Villacarle y valle de Liert. El TERRENO es quebrado, de secano y de mediana calidad; por él corren dos arroyos de poco caudal. Los CAMINOS ó veredas dirigen á los pueblos limítrofes: el principal es el que va á Campo, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, algunas judias y pastos; cria ganados, y caza de perdices y conejos. POBL.: 11 vec., 54 almas. RIQUEZA IMP.: 16,125 rs. CONTR.: 2,104.

TORRE DE LOS MOLINOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en vega á la márg. der. del *Cuernago* y del r. *Carrion*: su CLIMA es alegre y despejado, pero bastante propenso á enfermedades. Consta de 30 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 24 fanegas de trigo que pagan los 13 alumnos de ambos sexos que á ella concurren: los vecinos se surten de agua de una fuente y el *Cuernago*; la igl. parr. (San Miguel Arcangel) está servida por un cura de entrada. El TÉRM. confina por N. Carrion de los Condes; E. Villanuera del Rio; S. Dehesa de Macintos, y O. Villanueva: el TERRENO es llano, y á la parte de O. páramo que sirve solo para pastos, al E. y algo tambien al O., vega de escelente calidad, le baña el citado *Cuernago* y el r. *Carrion*: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y lino; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y cinco molinos harineros. POBL.: 23 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 80,000 reales. IMP.: 4.450.

TORRE Y CORNELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto. Tomé de *Piñeiro* (V.).

TORREA: cas. del barrio Acartegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TORREA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedarona.

TORRE-ADRADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (7), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la falda de una cuesta pedregosa y al pie de la sierra; le combaten con mas frecuencia los vientos de N. y S.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado;

tiene 86 CASAS de inferior fábrica, una plaza, casa de ayunt. en mal estado; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 42 fan. de trigo morcajo, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de un manantial que hay en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. N. Aldehorno; E. Navares de las Cuevas; S. Tejares, y O. Fuentesoto y Valtiendas; se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un soto con 60 álamos, una deb. de pastos de 1/2 leg de estension con bastantes robles, y varios huertos que se riegan con las aguas del espresado manantial. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Aranda por los que van al mercado. PROD: trigo morcajo, cebada, centeno, cáñamo y legumbres de todas clases; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios telares de cáñamo. POBL: 97 vec., 378 alm. CAP. IMP.: 20,672 rs. CONTR.: 2l'72 por 100.

TORRE AGUDA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: hoy es casa de labor con buenas habitaciones y oficinas.

TORRE AGUERA: ald. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia (1 1/4 leg.), dióc. de Cartagena. SIT. al pie de la cordillera de Sier que forman, las que se prolongan por el límite S. de aquella huerta, desde el puerto de la cadena en direccion del E.: el CLIMA es templado y muy saludable. Las CASAS son de un piso y de mediana construccion, formando varias calles irregulares; tiene una escuela servida por un maestro sin examinar; una igl. parr. (Sto. Cristo del valle) servida por un cura de entrada, teniendo por anejo el cas. de los Ramos; un pequeño cementerio. Su TERRENO es de secano y regadío, y este comprende 4,811 tahullas que PROD. trigo, maiz, hortalizas y hoja para la cria del gusano de seda. POBL.: 713 vec., 1,631 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

TORRE ALDAMA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

TORRE ALHAQUIME: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (20 leg.), part. jud. de Olvera (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15). SIT. en una altura ó cabeza de tierra yesosa; goza de CLIMA frio en el invierno y escesivamente caloroso en verano, siendo las catarrales y tabardillos las enfermedades mas comunes. Se compone de 150 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria concurrida por un regular número de niños; una cárcel; igl. parr. (Ntra. Sra. la Antigua) servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita estramuros dedicada á San Roque, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Olvera; E. Alcalá y Setenil; S. Ronda, y O. Gastor; pasa por él el r. *Guadaporcum* en direccion del O. El TERRENO es de mediana calidad con algunos montes de chaparral al S. y diferentes canteras al E. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, hallándose en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Osuna tres veces en la semana. PROD.: trigo, habas, cebada, garbanzos, uvas, frutas y bellota; hay ganado de todas clases y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos, uno de aceite y otro harinero. POBL: 155 vec., 513 alm. RIQUEZA PROD. 1.498.180 rs. IMP.: 48,900.

TORRE ALHANDIGA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Fresno Alhandiga. POBL.: 1 vec., 4 alm.

TORRE ALTA: l. agregado al ayunt. de Torre Baja, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (32 leg.), part. jud. de Chelva (15), dióc. de Segorbe (23). SIT. al estremo set. del terr. conocido con el nombre de Rimon de Ademuz, en la ribera izq. del r. *Guadalaviar ó Turia*: goza de buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene sobre 24 CASAS de mediana fáb., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Remedio) de entrada, servida por un cura de patronato del señor Territorial, baron de Andilla, y un sacristan que nombra el párroco. Tuvo ayunt. este pueblo, y térm propio hasta hace pocos años que por no reunir los 30 vec. de la ley se agregó al de Torre Baja, en donde puede verse la clase de TERRENO, PROD. y otras particularidades que comprenden ambos. POBL. oficial: 20 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 184,075 rs. IMP: 7,335. CONTR.: 966.

TORRE ANDALUZ (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osuna (4). SIT. en una pequeña cuesta con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, dotada con 35 fan. de trigo; una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Fuentelarbol, Rioseco, Escobosa, Valverde de los Ajos y Valdestillas: el TERRENO en su mayor parte es llano y de buena calidad: le baña un arroyo que se forma de un manantial llamado el Ojo, que impulsa 3 molinos harineros. CAMINOS: los locales y los de carreteria que conducen á Madrid y al puente de Ullan. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, de cerda, mular, yeguar, vacuno y asnal. IND.: la agrícola, recriacion de ganados y 3 molinos harineros. POBL.: 26 vec., 94 alm. CAP. IMP.: 63,084 rs., 26 maravedises.

TORRE BAJA: l. con ayunt. al que está agregado el de Torre Alta, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (31 hor), part. jud. de Chelva (14), dióc. de Segorbe (23). SIT. á la márg. der. del r. *Guadalaviar ó Turia*, cerca de la confluencia del Castiel, en el terr. conocido con el nombre de Rincon de Ademuz: le baten generalmente todos los vientos; su CLIMA es templado y sano. Tiene sobre 100 CASAS de mediana fáb.; escuela de niños dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Sta. Marina) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del señor territorial, baron de Andilla, y un sacristan que nombra el párroco, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Aragon, prov. de Teruel; E la Puebla de San Miguel; S. Ademuz, y O. Castielfabib; hácia el NE. 1/4 N. se encuentra el l. de *Torre Alta* (V.) que tuvo municipalidad propia y ahora se halla agregado al que describimos. El TERRENO participa de monte y llano, bañado por el r. *Guadalaviar ó Turia*, que corre de N. á S., recibiendo por su der. las corrientes del r. *Castiel* á corta dist. de la pobl. Los CAMINOS son locales de herradura en mal estado. El CORREO se recibe de Ademuz por encargado dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, algun vino y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL. sin incluir á Torre alta, 94 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 86,065 rs. IMP.: 3,347. CONTR.: 1,490.

TORREBASO: cas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

TORREBELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

TORREBESES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37): está SIT. en una pendiente suave, rodeado de pequeños cerros y barrancos: el CLIMA es muy benigno en todas estaciones y propenso á catarrales y gástrico inflamatorias. Consta de 100 CASAS, ocho calles y dos pequeñas plazuelas, un horno de pan cocer, propio del comun que sirve de casa de ayunt. y de cárcel; dos escuelas particulares, una de niños, concurrida por 14 ó 16, y otra de niñas por 8 ó 12, pagadas por los concurrentes; igl. parr. dedicada á la Virgen de Agosto, y contiguo á ella el cementerio hácia el N.; el curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato particular. Confina el TÉRM. por N. con Alcanó; E. la Granadella y Grañena: S. Llurdecans y otra vez la Granadella, y O. Sarroca; se estiende 2 horas de N. á S. y 1 y 1/4 de E. á O, comprendiendo una casa cast. que perteneció á los cartujos de Escaladey, sit. sobre un colladito á la parte de O., la cual contiene un oratorio en el piso principal bajo la advocacion de la Purísima Concepcion; una ermita dedicada á San Sebastian sit. en una altura, próxima al nacimiento de una fuente, y una balsa que sirve tambien para el consumo de la pobl.; hay asi mismo abundantes canteras de piedra caliza y de construccion, y algun plantío de pinos y matorral en la partida llamada del Grao. El TERRENO es quebrado y de secano, escepto algunos trozos que se riegan con las aguas de un riach. que se forma de varias fuentecillas en la parte de

Juncosa, y sirve ademas para abrevar los ganados y mover los molinos harineros. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Grañena por un encargado. PROD.: aceite, trigo, cebada, centeno, vino, miel, cera, lana, hortalizas, almendras y frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.. tres molinos harineros y otros tres aceiteros, un horno de cocer y seis telares de lino. POBL.: 54 vec., 269 alm. RIQUEZA IMP.: 43,370 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORREBIDARTE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Jemein.

TORREBLANCA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. de Albocacer (7), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Tortosa (16). SIT. á la dist. de 3/4 hora del mar en la carretera de Barcelona: la baten los vientos del E.: su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 450 CASAS, inclusa la de la cárcel; una posada; escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas asistida por 80, con 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (San Bartolomé) de primer ascenso, servida por un cura de provision real y ordinaria, y tres beneficiados de patronato familiar, y dos ermitas bajo la advocacion de San Francisco Javier y San José, sit. á 1/4 de hora de la carretera hácia el mar. Confina el TÉRM. por N. con Alcalá de Chisver; E. el mar Mediterráneo; S. Cabanes, y O. Villanueva: en su rádio comprende la torre llamada de San José, de propiedad del señor marqués de Villores, y un monte al O. que está despoblado. El TERRENO es secano de mediana calidad. CAMINOS: cruza esta v. la carretera general de Valencia á Barcelona, y hay otros senderos que conducen á los pueblos circunvecinos, en mediano estado. El CORREO se recibe diariamente por el conductor general. PROD.: algarrobas, trigo, maiz, vino y poco cáñamo; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 545 vec., 1,791 almas. CAP. PROD.: 1.118,083 rs. IMP.: 81,835. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TORRE-BLANCA: l. agregado al distrito municipal de Tosal en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Balaguer (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Seo de Urgél (18). SIT. en medio de un elevado monte á unos 100 pasos de la márg. der. del r. *Segre*, donde le combaten los vientos del O., y el CLIMA nevuloso en invierno es propenso á calenturas tercianarias. Se compone de 40 CASAS, y una igl. aneja de la parr. de Tosal. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pons (1 hora); E. Tosal (1/2); S. Monmagastre (1), y O. con la serra de Riaup (1/2); comprendiendo dos casas de campo denominadas Olives la una, y la otra lo Cel; cruza por él el r. *Segre* con direccion al S. que sirve para beber y demas usos de los vec. y para el riego de alguna pequeña parte del TERRENO, que es sumamente quebrado y cruzado por montes elevados en todas direcciones. Los CAMINOS dirigen á Villanueva de Meyá en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA de la carteria de Pons donde van á buscarla los interesados. PROD.: poco trigo y legumbres; pero abundantes cosechas de vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

TORREBLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines* (V.).

TORRE-BLASCO-PEDRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Baeza (2), aud. terr. y c. g. de Granada (20); la pobl. está asentada en una deliciosa llanura, en el ángulo que forma la confluencia del *Guadalimar* con el *Guadalquivir*, bajo de un cielo hermosísimo, disfrutando de un CLIMA templado y sano. Se compone de unas 90 CASAS, por lo general bajas, pero nuevas, á escepcion de los ant. cortijos que sirvieron de base á la pobl.: Tiene una igl. pequeña, filial de la parr. de Lupion, dedicada á San José, y servida por un cura párroco amovible y un sacristan; la escuela la desempeña el secretario de ayunt.; los confines del TÉRM. desde E. hasta la cortijada de Valverde los constituye el camino de Arjona que conduce á Baeza; desde el punto en que por N. hasta O. se separa de aquel es limítrofe del de Lupion y toca con las márgenes del *Guadalimar*; dentro de este rádio y hácia el estremo S. se halla la posesion de encinar, conocida con el nombre de Igueruela. El TERRENO es generalmente muy productivo para toda clase de cereales, conteniendo infinito número de olivares que dan un aceite del mas esquisito sabor, y varias deh. abundantes de buenos pastos, con bastante encinar; carece de viñedo, pero tiene una huerta sobre el camino que va á Andujar: le atraviesa el que de Córdoba guia á Valencia. PROD.: la principal es el aceite; abunda tambien el trigo, cebada, legumbres y hortalizas; en su térm. se crian muchas cabezas de ganado lanar y vacuno, corpulento y de buena estampa. IND.: dos molinos aceiteros. POBL.: 88 vec., 315 almas. CAP. PROD.: 3,389,506 rs. IMP.: 31,465. CONTR.: 34,747.

TORRE-BOTELLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 4 leg. S., hace 500 fanegas y mantiene 600 cab.

TORREBUCEIT: cas. y monte en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd de *Zafra* (V.).

TORREBURU: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

TORRECABALLEROS: l. con ayunt. del cual dependen los barrios de Aldeahuela y Cabanillas en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una pequeña altura á la falda O. de las sierras de Guadarrama, y próximo al punto donde da principio el puerto llamado de Malagosto: le combaten con mas frecuencia el viento N., y y su CLIMA es propenso por lo comun á pleuresías y catarrales. Tiene 50 CASAS; escuela de niños á la que concurren unos 30, los cuales contribuyen con 14 fan. de centeno; una igl. parr. (San Nicolás de Bari) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, y una ermita con culto público, cuyo patrono es el señor marqués de Dueñas: son anejos de la parr. los barrios ya citados de *Aldehuela* y *Cabanillas* (V.). En los afueras se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública, y como á 200 pasos un torreon perfectamente redondo, cuyas paredes tienen tres varas de alto y dos de espesor: el TÉRM. confina N. Basardilla; E. con los montes Carpetanos; dichas sierras de Guadarrama y Alejares de Segovia; S. Trescasas, y O. Tizneros: la dist. á todos los confines es de 1/4 leg., menos por la parte del E que se estiende sobre 3/4: dentro de este rádio estan enclavados los predichos barrios de Aldehuela y Cabanillas y algunas canteras de piedra cárdena. El TERRENO es llano, aunque pedrogoso, poco fértil y bastante húmedo: hay algunos prados de pasto y riego con bastantes árboles alrededor, y fertiliza parte del terreno una cacera que tiene origen á corta dist. del pueblo, cuyas aguas utilizan tambien los vecinos para sus usos y el de los ganados. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada y lino, y mantiene algun ganado lanar y vacuno. IND. y COMERCIO: la agrícola y recriacion de ganados: POBL.: 93 vec., 343 alm. CAP. IMP.: 53,491 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TORRE-CADELL. cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de Bellber.

TORRECAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (15 leg.), part. jud. de Pozoblanco (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (35). SIT. en medio de cuatro cañadas suaves, donde le combaten por lo general los vientos del OE.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y catarrales. Tiene 470 CASAS, entre ellas la consistorial y la cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por unos 70 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales, otra para niñas, á la que asisten de 40 á 50 discípulas; igl. parr. (San Sebastian) servida por dos curas el uno vicario y el otro rector; cinco ermitas dentro del pueblo, que son: Jesus Nazareno, Ntra. Sra. de Gracia, Calvario, Santiago y San Gregorio, y otra fuera dist. 3/4 de leg. por la parte del N. dedicada á María Santísima de Veredas, que es la patrona de la v.: tambien hay estramuros tres fuentes de buenas aguas, de las cuales se surte el vecindario. El TÉRM., que es comun con las siete v. de los Pedroches, confina por N. y E. con la prov. de Ciudad-Real; S. Adamuz, y O. el Guijo. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo dos deh. de encinar y tres quintos en la dehesa de la Jara; á 1 leg. de distancia pasa el r. *Guadalmez*, y mas inmediatos los arroyos de las

Juradas, *Membrillo* y *Guadamora*. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, avena y algun vino, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, asnal, mular y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de peces. En su térm. se encuentran tambien varias minas cobrizas, argentíferas y plomizas, ant. y modernas, cuya esplotacion se halla suspendida por falta de fondos. IND.: la agrícola, 14 telares de lienzo y bayetas, varios molinos harineros, algunas calderas en pequeño de jabon blando, dos alfarerias y fab. de sillas. El COMERCIO está reducido á la esportacion de algun ganado. POBL.: 527 vec., 2,108 alm. CONTR.: 41,653 reales 22 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.)

TORRE-CATALINA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcazar.

TORRECELAY: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Marelaga.

TORRECICA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TORRECILLA: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd., y uno de los que componen el pueblo de Villafranca, en el cual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). está SIT. en una hermosa llanura, y se compone de 23 CASAS regulares y una ermita bajo la advocacion de San Bartolomé.

TORRECILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Ciudad Rodrigo.

TORRECILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanás y térm. jurisd. de Valdeviudas, cuyo pueblo lo tomó en censo enfitéutico de sus antiguos poseedores, siéndolo en la actualidad el marqués de San Vicente, y el Señor de Baeza: los cuales cobran el canon de 270 fan. de trigo y 150 rs. en metálico.

TORRECILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 83 vec.

TORRECILLA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tobarra.

TORRECILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TORRECILLA: desp. en la prov. de Cáceres, par. jud. y térm. de Trujillo: SIT. al S. y falda de la sierra de Santa Cruz, se conocen bien los cimientos de las casas, huertos con sus pozos y una fuente de canteria bien labrada en medio de la ant. pobl.

TORRECILLA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): SIT. en llano al pie de una pequeña colina, y en medio de dos cañadas; su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 50 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 12 almudes de tierra; una fuente de buena agua á 1/2 cuarto leg. de la pobl.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de entrada y servida por un cura y dos tenientes para los anejos Collados y Villaseca. El TÉRM. confina por N. con Pajares y Villasecas; E. Zarzuela; S. Collazos, y O. Torralba: su TERRENO disfruta de monte y llano, parte reducido á cultivo y parte poblado de pinos, robles, estepa, romero y otros arbustos; la primera bastante productiva y particularmente la vega y unos huertos que se riegan con el agua de 2 pequeños arroyos, que cruzando el térm. pasan á unirse con el r. *Trabaque*. Los CAMINOS son locales y uno bueno carretero para la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, patatas, cáñamo y alguna hortaliza; se cria ganado lanar, vacuno y cabrío; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 62 vec., 247 alm. CAP. PROD.: 672,680 rs. IMP.: 33,634 rs.

TORRECILLA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, y térm. jurisd. de *Palomares del Campo* (V.).

TORRECILLA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, y térm. jurisd. de Villanueva de Mesia.

TORRECILLA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jud. de Colomera.

TORRECILLA (LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., y térm. jurisd. de Villacarrillo.

TORRECILLA (LA): l. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (1), dióc. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18); es cap. de ayunt. á que se hallan agregados los pueblos de Palmorcat y Siaste. SIT. en llano; su CLIMA es templado, y saludable. Tiene 16 CASAS; la consistorial; igl. parr. (San Leto) servida por un cura de ascenso y provision del ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de la Sierra, y una fuente de buenas aguas. Confina con Guaso, Buil, y Boltaña. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS dirigen á Barbastro, Huesca y Zaragoza: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres, hortaliza, patatas, cebada, y pastos; cria ganados, gusano de la seda, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos. POBL.: 16 vec., 119 alm. RIQUEZA IMP.: 15,593 rs. CONTR.: 2,088.

TORRECILLA (LA): torre destruida en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Alcudia.

TORRECILLA (LA): desp. de la prov. de Avila, part. jud., y térm. de Cebreros.

TORRECILLA (LA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Guadaortuna.

TORRECILLA (NTRA. SRA. DE): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. de Castrillo de Solarana: se llamaba antes Sta. María del Agua, y le disfruta dicho pueblo á censo perpétuo en favor del monasterio de las Huelgas de Búrgos, por cuyo terreno y un molino harinero que está en el mismo térm. sobre el r. *Arlanza*, satisfacen anualmente 80 fan. de trigo mediado y cebada. Solo existe de su ant. pobl., la igl. que está bien conservada, en la cual se venera por los vec. de Castrillo, la imágen de Ntra. Sra. de Torrecilla. Se halla en la cima de una colina, disfrutándose de una perspectiva agradable.

TORRECILLA DE ALCAÑIZ: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (36 hor.), part. jud. de Alcañiz (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (26) y c. g. de Aragon. SIT. á la der. del r. *Mezquin* á muy corta dist. de él, en un llano muy ventilado y pintoresco; el CLIMA es benigno y muy sano. Se compone de 252 CASAS, entre ellas la del ayunt., casi todas de 2 pisos, las cuales forman cuerpo de pobl. y estan distribuidas en varias calles rectas y bien empedradas, á las que dan ingreso 5 portales llamados de Valjunquera, Alcañiz, Barranco, La Valsa y el de la Iglesia; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 73 niños, y una enseñanza de niñas á la que asisten 40; 2 fuentes muy inmediatas al pueblo de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (el Arcangel San Miguel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria; el templo es muy sólido con paredes de silleria y de una nave con varios altares bien adornados. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alcañiz; E. Valdealgolfa y Valjunquera; S. La Codoñera, y O. Castel Saraz; hay en él varias fuentes de escelentes aguas y le cruza en direccion del S. el r. *Mezquin*, cuyas aguas conducidas por 3 acequias fertilizan algunos terr., el cual es casi todo llano, siendo los cerros de poca altura; generalmente es de buena calidad, especialmente en las hondonadas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, garbanzos, judías y seda; hay ganado lanar y caza de liebres, y alguna perdiz. POBL.: 258 vec., 1,034 alm. RIQUEZA IMP.: 126,000 reales.

Pertenece este pueblo á la encomienda de Alcañiz de la órden de Calatrava.

TORRECILLA DE ALCAUDETE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Navahermosa (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el valle de Sangrera cerca del arroyo de este nombre; es de CLIMA frio y húmedo, reinan los vientos S. y N., y se padecen intermitentes: tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Miguel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria, á la que es aneja la ald. de Retamoso, y las labranzas de Valdelostrigos, Pilon, Castrejon y la Fresneda; en las inmediaciones, de las vegas de Fresnedoso hay una ermita titulada de Ntra. Sra. del Valle; las aguas potables son crudas y poco sanas. Confina el TÉRM. por N. con el de Talavera de la Reina; E. Navalmoral de Pusa; S. Espinoso del Rey, O. Alcaudete de la Jara, cuyos pueblos distan de 2 á 6 leg. y comprende los citados anejos y labranzas de Andariego y Bañuelo, y mucho monte por toda su estension. Le bañan los arroyos de *Sangrera*, *Castaño* y *Fresnedoso*, que se reunen á 1/4 leg. de la pobl. al sitio de Grajo. El TERRENO es montuoso casi

en su totalidad por el S., y su calidad mediana, y por el N. menos montuoso; habiendo en las inmediaciones terreno claro y desmontado. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Navalmoral por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y uva; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda, y se cria caza de todas clases. IND.: 3 molinos harineros en el *Sangrera* y uno en Fresnedoso. POBL.: 40 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 397,450 rs. IMP.: 10,238. CONTR.: segun cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100.

TORRECILLA DE ALDEA TEJADA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Miranda de Azan. POBL.: 1 vec., 2 alm.

TORRECILLA DE ARISEOS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Mozarvez.

TORRECILLA DE CAMEROS: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. subalterna de rent., correos y loterías en la prov. de Logroño (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Calahorra (12). SIT. en la falda del monte y puerto del Serradero y circuidada de elevadas montañas: la combaten los vientos O. y NO., y su CLIMA aunque bastante frio es muy saludable. Tiene mas de 400 CASAS de buena fábrica algunas de ellas inclusa la de ayunt.; hay cárcel cómoda y segura en el ex-conv. de San Francisco, un hospicio, un lavadero de lanas, esquileo, prados y demas oficinas y dependencias necesarias; 2 escuelas de primeras letras para ambos sexos, la de niños dotada con 3,300 rs. de fondos del comun, y 1,000 la de niñas de la misma procedencia ademas de las retribuciones que pagan las 40 alumnas que la frecuentan: concurren á aquella 180 niños de diferentes edades. Existen 3 parr. unidas, una de ellas de 3 naves con una bonita y elevada torre, es de bella arquitectura: estan dedicadas la matriz á San Martin, y las otras, una á Ntra. Sra. de la Vega, y otra á Ntra. Sra. de la Esperanza, está sit. en el valle de Villamayor y aquella en el de Barrueco; las sirven un cura propio de nombramiento de S. M. y del diocesano en alternativa con arreglo al concordato, y 5 beneficiados con título perpétuo de presentacion del cabildo, 2 sacristanes y organista nombrados por este y el ayunt. Se encuentran ademas dispersas por la jurisd. 5 ermitas tituladas San Andrés, San Miguel, San Lázaro, San Pedro y Ntra. Sra. de Tomalos; las 3 primeras de propiedad de la v., y las otras 2 pertecientes á cofradias. El r. *Iregua* divide la pobl. en 2 barrios casi iguales, los cuales se comunican por medio de un puente de un solo ojo, estraordinario por su magnitud, que le cruza de N. á S.: dentro de la v. hay 4 hermosas fuentes de aguas de escelente calidad, de las que se surte el vecindario para los usos domésticos. Confina el TÉRM. N. con el Serradero; E. Nestares; S. Rivabellosa, y O Almarza: corre por él el r. *Iregua* que nace en la sierra de Cebollera y puerto de Piqueras, baña varios pueblos por la der. é izq. y junto á Varea desagua en el *Ebro*. Existen en la jurisd. de esta v. multitud de fuentes de buenas aguas, con una de las cuales nombrada Rio de San Pedro, se da movimiento á 2 máquinas y 6 batanes; otra titulada Riva los Baños es de agua termal, cuyos efectos son análogos á las de los baños de Arnedillo y Fitero, produciéndolos sobre todo en las enfermedades de estómago y orina. El TERRENO en general es de inferior calidad, escepto en la cañada del r. arriba espresado, que es muy feraz y productivo: en él se hallan los montes denominados Moncalvillo, Serradero y Carrascal de Rivabellosa, poblados de robles, hayas, encinas, arbustos y mata baja: se cria en ellos esquisita fresa y multitud de yerbas medicinales. Hay plantaciones de nogales y de toda clase de árboles frutales; y en las márg. del r. choperas de bastante estension y magnitud. Entre las preciosidades que se admiran en el terr. que nos ocupa, es digna de mencionarse una singular y estraordinaria cueva llamada Lobriga ó Lobrega. En ella se encuentran en hermosas petrificaciones formadas, por medio de la filtracion de las aguas, todas las maravillas de la creacion reunidas en su vasto recinto, como si fuera una esposicion de modelos de todas clases, ó un inmenso taller de objetos naturales, destinados para escuela práctica del hombre, ó instalada para poder copiar ó imitar sus bellezas y prodigios. Sit. á 1/4 de leg. de dist. de la v. en el centro de una montaña, cuya entrada se halla á su falda: su long. de E. á O. es como de 1,000 pasos con corta diferencia. En el centro se encuentra una fuente cristalina que conserva siempre la misma cantidad de agua, y á su lado la abundante mina ó criadero de bol, superior, segun los inteligentes al que viene de Armenia. Se encuentran muchas columnas al aire, sostenidas solo por el pie con bonitas y vistosas labores, asi como otras infinitas piezas que arrancadas han sido algunas conducidas á Cádiz y á Inglaterra. Se supone que pueden aun descubrirse en su interior otros departamentos, con motivo de observarse en las estremidades de las bóvedas boquerones y entradas. Se cree que hay minas de oro y plata en la jurisd. de esta v., pero su existencia es muy dudosa, por mas que se presenten ciertas congeturas y analogias en apoyo de aquella opinion. CAMINOS: cruza por esta pobl. un camino de rueda que dirige á Logroño, y diferentes de herradura en mediano estado que conducen á los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe en la adm. sub. de esta v. por medio de un conductor que la trae de Logroño y de la estafeta de Lumbreras, los lunes, miércoles y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, habas, hortalizas y frutas; entre las cuales hay 13 especies de ciruelas esquisitas; se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de conejos, perdices y corzos, y pesca de truchas y barbos. IND.: este ramo de riqueza, va tomando un incremento notable todos los años, y muy particularmente la fabricacion de paños de las que se cuentan 9 fáb., 2 de papel, uno de chocolate, diferentes molinos harineros y otros artefactos con lo que se mantienen varias familias; hay ademas 3 tahonas, 6 tintes con sus correspondientes prensas tundidoras, rambla, perchas, lavaderos etc. etc. COMERCIO: esportacion de los productos de la fabricacion, y demas sobrante en el pais, é importacion de todos los art. y efectos de que carecen. POBL.: 451 vec., 1,913 alm. CAP. PROD.: 5.907,740 rs. IMP.: 259,386. CONTR.: de cuota fija: 35,620. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios, y si falta se suple por reparto vecinal.

TORRECILLA DE CAMEROS: part. jud. de *entrada* en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra. Se compone de 30 v., 1 l., 14 ald., una venta, una casa solariega y una granja, que juntos forman 32 ayunt., cuya pobl., riqueza y contr. resulta del cuadro sinóptico que en otro lugar insertamos; asi como por la escala de dist. verán nuestros lectores las que hay de los principales pueblos entre sí á la cab. del part., cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g., y á la corte. SIT. al SO de la prov., en la sierra de Cameros que lo cruza en direccion de S. á N., y de la cual se destacan varios estribos ó ramales que esparramándose por el part. constituyen un terreno sumamente montuoso y desigual. Le combaten los aires de N. y O., NO. y NE., los cuales producen un CLIMA, aunque bastante frio, saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunos catarros, reumas y pulmonías. Confina su jurisd. por N. y NO. con el part. de Logroño; por E. con el de Nágera; por S. con la sierra de Cebollera, puerto y venta de Piqueras, la nombrada de Pineda, y los pueblos limítrofes de la prov. de Soria, y por O. y NO. con el de Arnedo. No es posible describir con exactitud la figura de este part. por razon de su irregularidad, debida á las muchas sinuosidades que en todo él se encuentran; su estension es de 5 leg. con corta diferencia de N. á S., y unas 7 de E. á O. Los montes principales de este part. son la sierra de Cameros, de la cual no nos ocuparemos por estar ya descrita en su art. especial; y los puertos de Piqueras y Serradero, ramificaciones ó estribos de la montaña de Oca, y otras de menor importancia. Estos últimos se elevan 1,800 pies el primero, y unos 1,400 el último, marchando en direccion del E. aquel, y hácia el N. el segundo, ambos poblados de arbolado de roble, encina, hayas, tejos, y con buenos y abundantes pastos. No existen minas de ninguna especie, si se esceptua las de cal y yeso, en cuya esplotacion se emplean algunas familias. Al pie de las sierras y montañas, de que se ha hablado, se encuentran algunos llanos de corta estension dedicados al cultivo; aprovechándose tambien para este mismo objeto los vacios que dejan los desmontes, corta de árboles para leña, carbon ó madera, en

los cuales se siembra toda clase de legumbres, verduras, trigo, cebada y yeros. TERRENO: como procedente en su mayor parte de sierras, es de mediana calidad, muy montuoso, de poco fondo y cubierto generalmente de nieves, cuyas causas, agregadas á los fuertes aguaceros, son el resultado de que sus tierras sean arrastradas por las corrientes; sin embargo, en sus laderas se crian buenas yerbas de pasto, como queda dicho, con las que se mantiene bastante ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, aunque el primero en corto número comparado con el de otra época. RIOS: de los que bañan este part. el principal y mas importante es el *Irequa*, que nace en el pozo de Urbion, en el puerto de Santa Inés, cuya elevacion será con corta diferencia igual á la Brújula; corre en direccion de S. SO. á N. hasta llegar á Torrecilla de Cameros, en donde varia de curso de E. á O., y despues de recibir muchos riach. que dan impulso á varias máquinas de cardar é hilar lanas para la fabricacion de paños, á diferentes molinos harineros, de chocolate y fáb. de papel ordinario; se utilizan sus aguas para el riego de diferentes huertas dedicadas al cultivo de hortalizas; distribuyéndose en seguida sus aguas en diversos canales ó acequias que se aprovechan en los pueblos y campos de la Rioja, hasta su embocadura en el *Ebro* á 1/2 leg. de Logroño. Diseminados por el part. se encuentran numerosos manantiales de aguas potables, ya en la mayor parte de sus pobl., ya tambien en los campos; siendo el mas notable entre ellos por las cualidades que lo distinguen, el que existe al pie de la sierra llamada Espinedo, á 1/4 de leg. de Torrecilla. Es de gusto insípido, habiendo producido escelentes resultados, unas veces bebida y otras en baños para las afecciones de estómago, cuya circunstancia hace creer debe ser mineral, y que contiene sales en disolucion. CAMINOS: existe en proyecto la carretera general que desde Madrid debia ir á Bayona, pasando por Navarra, Logroño, Soria y Guadalajara, la que debia tambien cruzar por los pueblos de Castañares, Pauzares, Torrecilla, Pradillo y Villanueva, pertenecientes á este part.; los demas caminos que le atraviesan, aunque bastante concurridos, son de herradura en muy mal estado, y peligrosos en tiempo de nieves. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, legumbres, patatas y frutas, todo en corta cantidad; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y el mular preciso para la labranza; y hay caza de corzos, ciervos, jabalíes, conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND: la agrícola, fabricacion de paños, bayetas, lienzos ordinarios y papel: habiendo algunos tintes, batanes, molinos harineros, uno de chocolate y una fáb. de curtidos. COMERCIO: el principal procede de la arriería, con la cual se esportan los prod. de la fabricacion, cargando á la vuelta de cereales, aceite y vino, que son los art. que mas escasean. Se celebra todos los años una feria en Villoslada los primeros dias de julio, y hay mercado los sábados en Soto, y lunes en Torrecilla; consiste el tráfico de la primera en ganado lanar, de cerda y caballar; y en trigo, cebada, legumbres, ropas, quincalla y alfarería el de los últimos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 6, penados presentes 37, reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 1; de los procesados 10 contaban de 10 á 20 años, 21 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; 44 eran hombres y 2 mujeres; solteros 18 y casados 28; sabian leer y escribir 23, y de 23 se ignoraba la instruccion, y los 46 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 20 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso ilícito, 4 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

Las distancias de las principales poblaciones entre sí, de estas á la cab. del part., aud. terr., c. g. y á la córte; así como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos á continuacion.

TORRECILLA DE CAMEROS, cab. del part. jud. de su nombre.																	
1 1/4	Almarza de Cameros.																
4	3	Hornillos.															
2 1/4	1 3/4	4 1/4	Hortigosa.														
3 1/4	2 1/4	1 1/2	3	Laguna de Cameros.													
5	4 1/4	1 1/2	5 3/4	2 3/4	La-Santa.												
4	2 3/4	3 3/4	2	2	5	Lumbreras.											
2	1 1/4	2	3 1/4	2	3 1/4	3 1/4	Muro de Cameros.										
1	1 1/2	4 1/2	1 1/4	3 1/4	5 3/4	3	2 3/4	Nieva.									
2	1 3/4	5	3/4	3 1/4	6	2 1/2	3 1/4	3/4	Rasillo (el).								
2 3/4	1 3/4	1 3/4	3 3/4	2	2 3/4	3 3/4	3/4	3 1/4	3 3/4	Soto de Cameros.							
4	3	1/2	4 1/4	1 3/4	4 1/2	3 3/4	1 3/4	4 1/4	4 3/4	1 1/2	Torremuña.						
2 1/2	2	4 1/2	1/2	3	5 3/4	1 3/4	3	1 1/2	1	3 3/4	4 1/4	Villanueva de Cameros.					
3	2 3/4	4	1 3/4	2 1/2	5 1/4	1/2	3 1/4	2 3/4	2 1/4	4	4 1/4	1 1/2	Villoslada.				
6	6	6	8	7	6	8	6	8	7	5	6	8	9	Logroño, cap. de la prov.			
12	9 1/4	8	12	9	5	12	12	10 1/2	15	7	10	11	13	8 1/2	Calahorra y la Calzada, dióc.		
46	20	24	18	22	21	22	14	17	20	22	20	18 1/2	18	17	30	Búrgos, aud. terr. y c. g.	
59	60 1/4	63	61 1/4	62 1/4	64	63	61	60	61	61 3/4	63	61 1/2	62	53	47	42	Madrid, corte.

NOTA. Las dist. desde Madrid á los diferentes pueblos de este estado, se entienden pasando por Torrecilla, cab. del part., así como tambien las de Búrgos; pues directamente, las dist. de alguno que otro de ellos á las dos cap. mencionadas, serian un poco mas cortas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Núm.º de pueblos de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs.	m.	Rs.	m.	Rs. vn.	Rs.	m.	R.	m.	
Ajamil	CALAHORRA.	1	50	215	50	»	50	31	1	»	2	1	3	»	5	5	2	4	1	»	1	18	0'4	29704	594	1	138	5	2735	54	24	12	25	9'21
Aldeanueva de Cameros (*)		1	»	»	44	4	48	17	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'3	»	»		»		»	»		»		»
Almarza de Cameros		1	59	254	55	2	57	45	1	»	2	1	3	»	8	2	2	2	6	2	2	24	0'4	31275	530	3	123	4	5086	86	7	20	1	16'23
Cabezon de Cameros		1	34	147	21	»	21	44	1	»	2	1	3	»	4	5	»	3	3	3	»	18	0'2	17338	509	32	121	25	3005	88	13	20	5	17'33
Gallinero de Cameros		1	32	138	30	»	30	24	1	»	2	1	3	»	1	2	2	2	3	1	»	11	0'3	15616	488	»	113	5	2532	79	4	18	12	16'21
Hornillos		1	53	228	50	3	53	39	1	»	2	1	3		4	4	4	3	»	»	3	18	0'3	35390	667	25	155	7	3997	75	14	17	18	11'29
Hortigosa		4	172	741	133	2	135	120	1	1	6	1	6	1	11	8	9	6	5	6	2	47	1'8	121436	706	1	166	20	17403	101	6	23	16	14'33
Jalon		1	29	125	25	4	29	24	1	»	2	1	3	»	2	1	2	»	3	»	»	8	0'2	17813	614	8	142	17	2033	70	4	16	9	11'41
Laguna de Cameros		1	167	720	55	4	59	49	1	1	2	1	4	»	10	8	5	4	»	3	4	34	0'5	63360	379	14	88	»	22697	135	31	31	18	35'82
La Santa		3	36	155	34	2	36	30	1	»	2	1	3	2	1	2	6	2	»	»	1	12	0'3	15160	421	4	97	27	2073	57	20	13	12	13'67
Luezas		1	51	220	48	3	51	43	1	1	2	1	4	»	3	2	2	2	3	1	»	13	0'2	15244	298	31	69	10	2307	45	8	10	17	15'13
Lumbreras		5	262	1129	140	5	145	135	1	1	6	1	6	3	13	10	11	7	6	8	7	62	1'6	112213	428	10	99	13	28658	109	13	25	13	25'54
Montalvo de Cameros		1	40	172	40	»	40	30	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	»	»	»	3	0'2	11790	294	25	68	19	1557	38	31	9	2	13'21
Muro de Cameros		1	80	345	58	12	70	58	1	1	2	1	4	»	4	1	3	2	2	1	3	16	0'5	26930	336	21	78	2	3649	45	21	10	20	13'55
Nestares		1	45	194	38	7	45	31	1	»	2	1	3	»	2	1	2	3	3	1	»	12	0'4	38304	851	5	197	15	6454	143	15	33	9	16'85
Nieva		2	117	504	103	1	104	95	1	1	4	1	5	1	10	11	9	5	10	7	1	53	1'6	86983	743	15	172	20	18538	158	16	36	26	21'31
Pinillos		1	47	203	26	8	34	17	1	»	2	1	3	»	»	4	»	4	2	2	2	14	0'3	19475	414	12	95	31	3083	65	20	15	6	15'83
Pradillo		1	64	276	46	6	52	40	1	1	2	1	4	»	3	3	3	1	3	1	1	15	0'4	41124	642	19	149	»	5176	80	30	18	26	12'59
Rasillo (el)		1	89	384	69	2	71	66	1	1	2	1	4	»	3	3	4	4	2	5	3	24	0'8	41142	462	9	107	5	8346	93	26	21	25	20'29
Rabanera de Cameros		1	52	224	40	24	64	35	1	1	2	1	4	»	3	7	3	2	2	3	1	21	0'5	25310	486	25	113	»	3514	67	20	15	23	13'88
Ribavellosa de Camero		1	4	17	5	»	5	5	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	4059	1014	25	238	26	346	86	17	20	12	8'52
S. Roman de Cameros		3	141	608	95	5	100	93	1	1	4	1	5	2	10	4	8	9	6	6	5	48	0'4	51457	364	32	84	22	6191	43	31	10	6	12'03
Sta. Maria de Cameros		1	29	125	24	4	28	17	1	»	2	1	3	»	1	2	2	»	1	»	»	6	0'2	12970	447	8	103	26	1575	54	11	12	20	12'14
Soto de Cameros		2	585	2520	225	23	248	111	1	1	8	1	7	1	28	22	19	14	10	11	13	117	4'3	312555	534	10	124	1	53627	91	23	21	9	17'16
Terroba		1	46	198	19	11	30	19	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	»	1	»	6	0'3	22490	488	31	113	3	2433	52	30	12	10	10'82
Torre de Cameros		1	62	267	45	1	46	39	1	1	2	1	4	»	2	2	3	2	1	2	2	14	0'4	32454	523	15	121	19	3247	52	14	12	6	10'»
Torrecilla de Cameros		1	452	1948	230	4	234	216	1	1	6	1	6	»	26	23	17	15	8	9	12	110	4'3	295386	653	17	151	22	56280	124	17	28	29	19'05
Torremuña		2	116	501	75	»	75	70	1	1	2	1	4	1	2	3	4	2	2	2	1	16	0'8	39390	339	19	78	27	4612	39	26	9	8	11'71
Trevijano		1	117	504	87	1	88	80	1	1	4	1	5	»	7	4	4	3	8	3	2	31	0'7	20479	175	4	40	22	2925	25	»	5	27	14'28
Valdeosera		1	12	52	10	3	13	10	1	»	2	1	3	»	»	1	2	1	2	»	»	6	0'1	5481	457	»	105	16	549	45	25	10	19	10'01
Velilla		1	11	47	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	2	»	1	»	»	»	3	6	0'1	5444	494	34	115	28	602	54	25	12	27	11'06
Villanueva de Cameros		2	109	470	78	6	84	59	1	1	4	1	5	1	7	9	5	7	4	7	2	41	0'5	60438	554	16	128	20	9143	83	30	19	15	15'11
Villoslada		1	324	1396	182	6	188	182	1	1	6	1	6	»	24	21	12	13	8	14	14	106	2'7	187970	580	5	134	22	39723	122	20	28	15	21'13
Totales		48	3487	15026	2191	153	2344	1845	33	17	96	33	131	12	197	173	150	123	104	99	85	931	26'1	1846177	520	29	120	30	324096	92	32	21	19	17'84

(*) La pobl., riqueza y contr. de este ayunt. se incluyen en el de Villanueva de Cameros, del cual era anejo antes de tener municipalidad propia.

TORRECILLA DE MIRANDA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas. POBL.: 1 vec., 2 almas.

TORRECILLA DE SAN BENITO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Barbadillo. POBL.: 1 vecino, 7 almas.

TORRECILLA DE TORRE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (2), dióc. de Palencia (11). SIT. en el valle de Torrelobaton á las faldas del páramo del monte de Torozos, sobre terreno húmedo y pantanoso, y combatido principalmente de los vientos del O.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, afecciones catarrales y reumas. Tiene 55 CASAS; escuela de instruccion primaria, dirigida por el cura párroco; 2 fuentes de esquisitas aguas, con sus cubiertas y arcos de piedra silleria; una igl. parr. (el Salvador) servida por un cura de provision ordinaria. Su TÉRM. se halla comprendido en el comun de Torrelobaton y tierra. El TERRENO, fertilizado por un arroyo, es de buena calidad; comprende un hermoso prado de regadío y de pastos naturales. CAMINOS: los locales, de mucho barro y pesados en tiempo de invierno. PROD.: trigo, cebada, centeno, zumaque, legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para las labores del campo. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables, varios vec. se dedican á la trajinería, principalmente para el porteo de granos al canal de Castilla. POBL.: 29 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 308,480 rs. IMP.: 30,560. CONTR.: 3,644.

TORRECILLA DE VALMADRID: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Zaragoza (4 horas), cab. de prov., part. jud., aud. terr., dióc. y capitanía general de Aragon. SIT. en el estremo meridional del partido, á la izq. de la Val llamada de Valmadrid; le baten con frecuencia los vientos del N. y S.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 34 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á San Marcos evangelista, sit. á 600 pasos del pueblo, y 2 cementerios, el uno contiguo á la igl., y el otro en la cima de un cabezo á 300 pasos de dist. Confina el TÉRM. por N. con el acampo llamado de Pardo; E. con el de Castillo; S. Monte de Valmadrid, y O. Torrijas; su estension de N. á S. es de 1/2 leg., y una de E. á O.; en su radio comprende varios montes que crian pinos, coscojos, romeros y tomillos, encontrándose en una altura á 200 pasos del pueblo un cast. destruido. El TERRENO es secano de buena calidad. Los CAMINOS conducen á Zaragoza, Valmadrid y Mediana en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. por los particulares encargados. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, garbanzos y judías; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 3 fáb. de salitre sencillo y 2 tiendas de abacería. POBL.: 19 vec., 91 alm. CAP. PROD.: 240.000 rs. IMP.: 31,200. CONTR.: 6,748.

TORRECILLA DEL DUCADO: l. del ayunt. de Olmedillas en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2 1/2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 27 CASAS, la que fue de ayunt. y una igl. parr., servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Imon, Olmedillas, Alborcca y Matas: el TERRENO bañado por un arroyo que brota dentro de la jurisd., es de regular calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble y chaparros con algun otro árbol. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO, se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno: hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 27 vec., 117 alm. CAP. PROD.: 756,000 rs. IMP.: 37,800. CONTR.: 2,094.

TORRECILLA DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (1 1/2). SIT. en una altura próxima á la carretera general de Búrgos á Madrid, con buena ventilacion, y CLIMA fresco y sano. Tiene 120 CASAS divididas en dos barrios, que antes de la instalacion de los juzgados de primera instancia, pertenecia el uno, titulado del Rey, á la jurisd. de Quintanilla de Somuño, y el otro denominado del Duque á la de Lerma, y en él, como perteneciente á señorío, nombraba Justicia el duque de Medinaceli; hay escuela de instruccion primaria, dotada con 36 fan. de centeno, un meson, una igl. parr. (Santiago), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Madrigal del Monte; E. los Bardales de la comunidad de la v. y tierra de Lerma; S. Villalmanzo, y O. Villamayor de los Montes; en él se encuentra una ermita dedicada á San Pelayo, sit. en el camino de Lerma, donde hay tambien una fuente de buenas aguas, y una alameda con escaso arbolado. El TERRENO es árido y flojo en general, de mucho cascajo; el monte mas notable es el nombrado los Bardales de Lerma en que hay bosque maderable de robles, y mata baja; de él baja un riach. nombrado del *Angel*, al cual le cruza un puente, y aunque de escaso caudal, y no perenne su curso, se desborda en tiempos de lluvias, é inuda la vega, con perjuicio de las cosechas. Ademas de la carretera mencionada, hay un CAMINO de herradura, que conduce á la Rioja pasando por los montes de Oca desde Lerma. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, miel, cera y leña, cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y jabalíes. POBL.: 48 vec., 118 almas. CAP. PROD.: 730,600 rs. IMP.: 67,458. CONTR.: 2,297 rs., 27 mrs.

TORRECILLA DEL PINAR: l. del distrito municipal de Lebrancon, en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (11). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 10 CASAS y una igl. (Santa María Magdalena) aneja de la de Torete: confina el TÉRM. con los de Coveta, el Villar, Cuevas-labradas y Torete. El TERRENO fertilizado por el r. *Arandilla*, es de buena calidad; comprende buenos montes de encina, roble, sabina y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina, por un baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 7 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 376,600 rs. IMP.: 11,300. CONTR.: 702.

TORRECILLA DEL PINAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al pie de una serreta de bruscas peñas, que continua hasta entrar en Portugal; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., el CLIMA es frio, y se padecen por lo comun catarros y pulmonias: tiene 100 CASAS, la de ayunt., carcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada mezquinamente, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso y provision real y ordinaria: hay ademas del párroco un beneficiado que posee el seminario de Segovia; á 1/4 de leg. de la pobl. se encuentran 2 ermitas, Ntra. Sra. del Pinar y el Sto. Cristo del Humilladero: tenian algunas rentas que hoy cobra la nacion: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Fuentepiñel; E. Fuentesauco; S. Cozuelos de Fuentidueña, y O. Fuente el Olmo: se estiende 1/2 leg. por N. y O., y una por E. y S. y comprende un monte pinar al S. poco poblado, y varios prados con medianos pastos. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: de herradura, que dirigen á Búrgos y Segovia: el CORREO se recibe en Peñafiel, por baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y serrar pinos. POBL.: 94 1/2 vec., 389 alm. CAP. IMP.: 42,468 rs. CONTR.: 20'12 por 100.

TORRECILLA DEL REVOLLAR: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (1 1/2) (el juzgado reside en Montalban), aud. terr. y dióc. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en terreno desigual en las faldas meridionales de las sierras de Segura; el CLIMA si bien es algo frio es muy saludable. Se compone de unas 100 CASAS, 2 fuentes de cuyas aguas usan los vec.; la una en la parte alta del pueblo y la otra en la baja; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Salcedillo y Godos; E. Segura y Villanueva del Rebollar; S. Torre los Negros, y

O. Nueros y Barrachina; hay en el tres manantiales de escelentes aguas y corre hácia el O. un arroyo de pocas aguas pero con las cuales muele un molino harinero. El TERRENO es desigual y montuoso, de secano y mediana calidad. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montalban. PROD.: trigo, cebada, avena y semillas; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 134 vec., 536 alm. RIQUEZA IMP.: 37,786 rs.

TORRECILLA DEL RIO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de San Pedro del Valle. POBL.: 4 vec., 23 almas.

TORRECILLA DEL VALLE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2 1/2). SIT. á la márg. izq. del r. *Zapardiel*, goza de buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 20 CASAS: la consistorial y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Carriou, Dueñas y Rueda; dentro de él se encuentra el cas. de Zofraga ó Zofraguilla: el TERRENO que participa de montuoso y valle, es de buena calidad, le baña el *Zapardiel* que contribuye á su feracidad: CAMINOS, los locales y el que dirige á Rueda, donde se despacha y recibe el CORREO. PROD.: cereales, vino, verduras y legumbres, se cria algo de ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza menor y en el *Zapardiel* se pescan algunos barbos y otros pececillos. POBL.: 13 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 217,000 rs. IMP.: 21,700. CONTR.: 2,285 rs., 5 mrs.

TORRECILLA DE LA ABADESA: l. con ayunt. en la provincia, aud. terr., c. g. y dioc. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3). SIT. en la márgen der. del r. *Duero* á la falda occidental de una colina, con libre ventilacion, despejada atmósfera y saludable CLIMA; tiene 110 CASAS: escuela de instruccion primaria, de cuarta clase, frecuentada por 20 alumnos; una hermosa fuente, de buenas aguas, con 2 arcos y 2 albercas para abrevar los ganados; una igl. parr. (San Estéban Protomártir), en la que se ven 2 buenas estatuas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y su curato es de provision de las monjas claras de Tordesillas: confina el TÉRM. con los de Tordesillas, Villavieja y los despoblados de Villalor y San Juan de la Guada; dentro de él se encuentran las ermitas del Humilladero y Ntra. Sra. de la O.: el TERRENO bañado por el *Duero*, es pedregoso, arenisco, de mediana calidad y en lo general llano; comprende un monte pinar. CAMINOS, los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres, vino, zumaque, leñas de combustible, y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. POBL.: 80 vec., 320 almas. CAP. PROD.: 4.978,900 rs. IMP.: 497,890. CONTR.: 12,328 rs., 29 mrs.

TORRECILLA DE LA ORDEN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.), part. jud. de Nava del Rey (3), dióc. *vere nullius* por corresponder á la órden de San Juan. SIT. en el declive de una suave colina, rodeada de una estensa llanura, la combaten libremente los vientos; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes, optalmias, epilepsias y otras afecciones nerviosas: tiene 330 CASAS, algunas de ellas con pozos; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 70 alumnos, dotada con 1,420 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los discípulos que ascenderá á 50 fan. de trigo; otra particular á la que asisten 40 niños; un pozo de abundantes aguas, aunque no de la mejor calidad; una igl. parr. (Sta. María del Castillo) servida por un prior de nombramiento de la sacra asamblea de la órden de San Juan. TÉRM. confina con los de Tarazona, prov. de Salamanca, Fresno el Viejo, Alaejos y Castrillo; dentro de él se encuentran una hermosa y bien adornada ermita de Ntra. Sra. del Cármen, y varias lagunas entre ellas una de 400 varas de circunferencia y 3 de profundidad: el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 2 arboledas de chopos; baña el térm. el pequeño r. *Guareña* de curso perenne aunque de escaso caudal. CAMINOS: los locales, en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Alaejos. PROD.: trigo, cebada, centeno, ricos garbanzos y otras legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, liebres y conejos, pesca de esquisitas anguilas, tencas, barbos y abundantes cangrejos que se llevan á Madrid. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 8 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo, una fáb. de paños y 2 de teja y ladrillo. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y productos de la ind. é importacion de los art. que faltan; hay 4 tiendas en las que se venden sedas, hilos, cintas y algunos otros géneros. POBL.: 330 vec., 1,327 alm. CAP. PROD.: 4.983,040 rs. IMP.: 498,304. CONTR.: 34,221 rs. 5 mrs.

TORRECILLA DE LOS ANGELES: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Hoyos (5), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT. sobre una pequeña colina, es de CLIMA templado, reinan los vientos del S. y se padecen intermitentes: tiene 82 CASAS, la de ayunt., cárcel y pósito; igl. parr. (La Asuncion) con curato de entrada y provision ordinaria, entendiéndose como teniente del de Santibañez, y en los afueras 2 ermitas tituladas SSmo. Cristo y San Marcos y Marceliano. Se surte de aguas potables en varias fuentes inmediatas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. y E. con el concejo del Pino-franqueado: S. Villanueva de la Sierra; O. Hernan-Perez, á dist. de 1/2 á 1 leg. y comprende una deh. de roble y alcornoque, que tendrá 2,800 pies; otra pequeña de pasto y monte bajo de brezo y jara, algun viñedo, bastantes huertas y sobre 12,000 pies de olivo. Le baña el arroyo *Trasgas*, que nace una leg. al N. del pueblo, cruza la deh. de robles, é inclinándose al O. muere en el r. *Arrago* en el sitio denominado Molinos de la Reina. El TERRENO es áspero y montañoso á la parte N., mas llano al S. y todo de mediana calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Gata por balijero dos veces á la semana. PROD.: aceite, patatas legumbres, frutas y algun trigo y centeno; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, caballerías de carga y colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 3 lagares de aceite, 2 molinos harineros; se esporta el primer fruto á Castilla. POBL.: 50 vec., 273 almas. CAP. PROD.: 330,000 rs. IMP.: 25,300. CONTR.: 4,130 rs. 17 mrs.

Era esta v. de la encomienda de Santibañez.

TORRECILLA SOBRE ALESANCO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (4 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (15): SIT. en un llano á la izq. del r. llamado *Tuerto*, al O. de Nágera y S. E. de Santo Domingo de la Calzada: la combaten los vientos de N. y O.; y el CLIMA aunque muy templado, produce catarros. Tiene 70 CASAS de mediana construccion, la del ayunt. y carcel; escuela de primeras letras, para ambos sexos dotada con 1,300 rs. á que concurren 28 niños y 12 niñas; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura propio y 2 beneficiados, el primero de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, conforme al concordato, y los segundos de presentacion del cabildo; y á alguna dist. de la pobl. en la parte E. se halla el cementerio con buena ventilacion. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., é igual dist. con corta diferencia de E. á O.; confinando N. con la jurisd. de Cirueña; E. Alesanco, y S. y O. con la de Canillas: brotan en él varias fuentecillas de agua dura, corriendo por el mismo, un pequeño arroyo llamado r. *Tuerto*, que nace en los montes de Villar y va á desaguar al *Nagerilla*. El TERRENO en general es de mediana calidad, aunque participa de monte y llano; habiendo un monte al O. titulado Rad Zedro en mancomunidad con Canillas y Cañas con arbolado de roble y caparrales. CAMINOS: dirigen á Canillas, Alesanco y demas pueblos limítrofes, de herradura y carretiles en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Nágera por balijero dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, ricas aiholvas y bastante vino; cria ganado vacuno, mular, asnal y de cerda, y caza de codornices en otoño. COMERCIO: esportacion de trigo algunos años, vino casi todos y algunos otros frutos sobrantes. POBL.: 40 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 1.014,430 rs. IMP.: 50,721. CONTR.: de cuota fija 8,200.

TORRECILLAS DE LA TIESA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Trujillo (3), dióc. de Plasencia (12), c. g. de Estremadura (Badajoz 24): SIT. en medio de una campiña; es de CLIMA templado, rei-

nan los vientos E., y se padecen las estacionales: tiene 120 CASAS, la del ayunt., cárcel; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Catalina) con curato de entrada y provision del ordinario, y una fuente dentro del pueblo para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por todos los puntos con el de Trujillo, estendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprende mucho monte de encina y tierras de labor. El TERRENO es de secano, con cerros y barrancos: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe de Trujillo por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena; se mantiene ganado de cerda, lanar y de labor, se cria caza menuda. POBL.: 110 vec., 602 alm. CAP. PROD.: 1.314,800 rs. IMP.: 65.740. CONTR.: 9,571 rs. 9 mrs.

TORRECILLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. junto á un riach. que desagua en el *Orbigo*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 160 rs., á que asisten 12 niños; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Toral; un edificio llamado de la Torre, de que dicen toma nombre el pueblo, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Barrio de la Puente, Posada y Vegapujin; en su térm. se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Peñajurada, muy venerado de los hab. El TERRENO es fertil, y le bañan las aguas del r. *Orbigo*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera que dirige al Vierzo. Recibe la CORRESPONDENCIA de Riello. PROD.: granos, lino, legumbres, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas asalmonadas. IND.: algunos telares y molinos harineros. COMERCIO: se estrae lienzo, estopa, granos y ganados, importándose lo que falta. POBL.: 17 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORRECITORES: granja en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (1 1/2); forma ayunt. con Avellanosa de Muño, y pertenece al marqués de la Rosa. SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque frio; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 16 CASAS muy buenas para labradores, construidas de piedra, y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. Paules del Agua; E. Avellanosa; S. el mismo é Iglesia Rubia, y O. Villafruela; hay un fuerte ant. con su torre y amurallado, que tendrá sobre 40 pies en cuadro. El TERRENO es arenoso, de secano; la parte montuosa está poblada de robles, encinas y mata baja. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Lerma. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado cabrío y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 9 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 260,000 rs. IMP.: 26,222. CONTR.: 189.

TORRE CIUDAD (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre (V. Ubiergo y Bolturina).

TORRECOA: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

TORRECOA: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

TORRECUADRADA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14): SIT. al pie de un cerro sobre el que hay una ant. torre; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes hidropesías: tiene 65 CASAS; la consistorial; cárcel; dos pozos públicos de buenas aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 26 alumnos, dotada con 24 fan. de centeno; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) matriz de la de Otilla, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Pradilla, Otilla, Traid y Torremochuela; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas y las ermitas de la Soledad y Sta. Elena: el TERRENO participa de arenisco y rubial; comprende un monte poblado de encina, marojos y otras matas bajas: CAMINOS, los locales y el que dirige á Molina, todos en buen estado: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, centeno, cebada y legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se matiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, liebres y algun corzo. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 50 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 1.384,000 rs. IMP.: 62,400. CONTR.: 3,276.

TORRECUADRADA DE VALLES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, part. jud. de Cifuentes (2), dióc. de Sigüenza (4): SIT. sobre una colina, en terreno áspero y pedregoso, de difícil y penoso tránsito, con buena ventilacion y CLIMA sano, aunque frio. Tiene 50 CASAS; la consistorial con carcel; un palacio destruido; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos, dotada con 24 fan. de trigo, que pagan los padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Navalpotro, Renales, Torrecuadradilla y El Sotillo: dentro de él se encuentran varios manantiales, una ermita (Sta. Ana), y el desp. de las Cuevas, en el que hay otra ermita dedicada á la Virgen, con la advocacion del despoblado. El TERRENO participa de quebrado y llano, es de buena calidad y todo de secano, pues aun cuando le atraviesa el r. *Tajuña*, no se aprovechan sus aguas para el riego por la profundidad de su cauce; hay un monte poblado de encina, roble y algunas matas bajas, con muchas yerbas aromáticas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y en el *Tajuña* la pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 36 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 1.280,000 rs. IMP.: 51,200. CONTR. 3,548.

TORRECUADRADILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en un hondo sobre terreno pedregoso; goza sin embargo, de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 60 CASAS; la consistorial, en la que está la cárcel y el pósito con 90 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Torrecuadradilla, Renales, Canredondo, Sacecorbo, Cifuentes y El Sotillo; dentro de él se encuentran varios manantiales y la ermita de Sta. Ana. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad y de secano, á pesar de bañarlo el *Tajuña*, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego; hay varios trozos poblados de roble, encina y algunos pinos maderables. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., siendo su conduccion carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible, algunas maderas de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos, perdices y algunos corzos; pesca de barbos, truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola, recriacion de ganados y el corte y aserrado de algunas maderas. POBL.: 46 vec., 122 alm. CAP. PROD.. 1.248,000 rs. IMP.: 62,400. CONTR.: 3,518.

TORRECH: l. que forma ayunt. con Boada, Llusás, Argentera y Garsola, constituyendo entre todos la denominada baronía de Bansa, en la prov. de Lérida (40 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (12): SIT. al pie de una montaña que lleva su mismo nombre, en CLIMA templado, combatido por los vientos del N. y del E.; se padecen catarros, tercianas y afecciones gástrico-biliosas. Consta de unas 16 CASAS de mala distribucion, y depende en lo ecl. de la parr. de Llusás. Confina el TERM. por el N. con el de Llusás (1/2 leg.); E. y S. el de Montargull (1), y O. el de Boada (3/4); comprende diferentes fuentes potables, y un monte llamado tambien de Torrech, sit. al S. del pueblo, poblado de encinas y matorrales. Le cruza un arroyo nombrado el r. de *Torrech*, y hay igualmente dentro de su circunferencia una casa llamada la masía de Torrech. El TERRENO es montuoso, árido y pedregoso, con varios CAMINOS locales y de herradura: el CORREO se recibe de la cartería de Villanueva de Meyá. PROD.: centeno, cebada, patatas, cáñamo, vino y

aceite; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el art. LLUSÁS).

TORRECHIVA: l. con ayut. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. de Lucena (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): SIT. en terreno montuoso á la márg. izq. del r. *Mijares*; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 40 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 12, dotada con 600 rs., é igl. parr. (San Roque) aneja de la de Espadilla (1 leg.), servida por un vicario de provision ordinaria. Los vec. se surten de 3 fuentes que hay en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Ludiente; E. Argelita y Toga; S. Torralba, y O. Cirat y Tormo. El TERRENO es montuoso y estéril, bañado por el r. *Mijares*. Los CAMINOS son locales y quebrados. El CORREO se recibe de Onda por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, seda, algarrobas é higos; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y arriería, un molino harinero y un horno de pan cocer. POBL.: 42 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 790,000 rs. IMP.: 48,973. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TORREDEMBARRA: v. con ayunt., aduana marit. de 4.ª clase, habilitada para el comercio de esportacion al estranjero y cabotage, y adm. subalterna de correos en la prov. y dióc. de Tarragona (2 1/2 horas), part. jud. y distr. marit. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (17 1/2). SIT. en la costa del Mediterráneo, cerca de Cabo Gros, á la libre influencia de los vientos, con CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 500 CASAS, entre las cuales se ven mas de 100 inhabitadas y derruidas; un ant. cast.; 2 escuelas de instruccion primaria, una concurrida por 60 niños y otra por 40 niñas; casa consistorial, cárcel, un hospital con oratorio público, una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la del l. de Clará, servida por un cura, de término de provision real y ordinaria, y 9 beneficiados; una capilla dedicada á la Virgen del Rosario, cuyo culto está á cargo de otro beneficiado de patronato laical. El TÉRM. confina N. Pobla de Montornes; E. Clará y Creixell; S. el mar Mediterráneo, y O. Altafulla; en él se encuentran varias salinas de agua hácia la parte de la costa. El TERRENO comprende cerca de mil jornales de tierra; mucha parte es de regadio por medio de norias; le cruza la carretera de Barcelona á Tarragona, de cuyas dos cap. se recibe el CORREO en esta adm. los lunes, jueves y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, cáñamo, algarrobas y legumbres. IND.: las referidas salinas, fáb. de jabon, aguardiente, jarcias y arreos de pescar; la pesca, obrage de cáñamo, y las demas artes mecánicas indispensables. El movimiento mercantil de esta pobl. se deduce de los estados de aduana que á continuacion de este art. insertamos. POBL.: 464 vec., 1,860 almas. CAP. PROD.: 8.169,612 rs. IMP.: 448,896.

Movimiento mercantil de esportacion en los dos años de 1843 y 1844.

	Buques.	Toneladas.	Hombres de tripulacion
Año de 1843 ..	1	7	4
Año de 1844...	1	7	4
Totales....	2	14	8

Estos buques han esportado los efectos siguientes.

En 1843.	Manojos de ajos 1,800,	su valor	3,420 rs.	Libre de derechos
En 1844.	id. 1,500,	id.	1,500	
	Valor total.		4,920	
	Año comun.		2,460	

Nota del valor de los artículos que han entrado y salido en dicho puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del estranjero.	Total.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1843...........	Cabotage de entrada..........	30,225	»	»	30,225
	Cabotage de salida..........	34,470	»	»	34,470
	Total..............	64,695	»	»	64,695
Año de 1844...........	Cabotage de entrada..........	28,503	»	»	28,503
	Cabotage de salida..........	19,258	»	»	19,258
	Total..............	47,761	»	»	47,761

Principales artículos de entrada por cabotage.	Principales artículos de salida por cabotage.
DEL REINO.	DEL REINO.
Algarrobas.	Ajos.
Arroz.	Albejos.
Cebada.	Ceniza.
Jarcia.	Dinero.
Manzanas.	Vino.
Obra de barro.	
Trigo.	

Resultado en el año comun.

Cabotage de entrada.	29,364
Cabotage de salida	26,864

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto, procedentes de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	18	49	59	»	»	»	1843	18	51	59	»	»	»
1844	10	78	41	»	»	»	1844	12	46	41	»	»	»
Totales	28	127	100	14	63	50	Totales.	30	97	100	15	48	50

TORREDEZ: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Camoyra, Cotá, Outeyro, Seren y Villavite, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Felipe Saavedra y otros participes.

TORRE DON JIMENO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg.), part. jud. de Martos (una corta), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14). SIT. en una hermosa y estensa llanura cerca del r. *Guadalquivir*, en CLIMA templado, donde reinan los vientos del NO. y NE., y solo se padecen algunas inflamaciones. Se compone de 1,200 CASAS bastante regulares, distribuidas en calles anchas las mas y empedradas, y algunas plazas; tiene casa de ayunt. y cárcel, un ant. y deteriorado cast.; 5 escuelas de primeras letras, 3 de las cuales son de niños que satisfacen á los maestros una pension convencional, asistiendo sobre unos 200; y las otras 2 de niñas, concurridas por 187; una fuente en la plaza, ademas de otras 4 que hay bastante próximas á la pobl.; 2 ermitas dedicadas á San Juan Evangelista y San Antonio de Padua; 2 igl. parr., la una bajo la advocacion de Sta. Maria de la Concepcion, y la otra de San Pedro Apóstol; siendo ambas de la orden de Calatrava y dependientes de la vicaria de Martos; dentro de la demarcacion de aquella existia un conv. de minimos, y está servida por un prior, 2 curas tenientes y 2 capellanes; la otra tiene el conv. de monjas dominicas de la Piedad, y hay para su servicio igual número de ecl. que en la primera. Confina el TÉRM. por N. con el Villar Don Pardo, Escañuela y Arjona; una leg. por el primer punto y 2 por los demas: E. Torre del Campo y Jamilena (1); S. Martos (1), y O. Santiago de Calatrava, Higuera de id. y Porcuna (2 y 3 leg.): la estension de su térm. es bastante dilatada, y comprende en su circunferencia las ermitas de Ntra. Sra. de la Estrella, SSmo. Cristo del Calvario, Santos Cosme y Damian, San Juan Bautista y la Virgen de la Consolacion, que es muy suntuosa y de mucha antigüedad y veneracion: la de la Virgen de la Estrella esta inmediata á la v. de Jamilena y dentro de su térm.: hay tambien muchos cas. ó cortijos distribuidos por su deliciosa campiña, tales como los llamados de Fuensomera, Leudinez, Villares, Casillas, Torre de Alcazar, Pozo de los moros y otros varios no tan notables, y diferentes fuentes, siendo digna de especial mencion la llamada Fuente de Don Sancho á 1/2 cuarto de leg. de la pobl. que toma su nombre por haber muerto en ella el infante D. Sancho de Castilla: le bañan ademas un caudaloso arroyo que procede de las sierras de la Grana ó Jabalcuz y agregado á otro que baja de la de Jamilena forma un caudal crecido, atraviesa parte del térm. y se incorpora al *Guadalquivir*, cruzándole antes un puente de piedra de un solo arco en la jurisd. de este pueblo. El TERRENO es llano, de labor y bastante feraz, conservando de los varios montes que habia el denominado de Alcázar. CAMINOS: los que dirigen á Jaen, Andujar, Baena, Córdoba y Martos, en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Bailen, Córdoba y Jaen por balijero, los domingos, miércoles y viernes en la noche, saliendo los lunes, jueves y sábados al mediodia. PROD.: trigo, cebada, aceite, anis, maiz, lentejas, habas, garbanzos, escaña, yeros, vino, ajos y hortalizas; cria ganado yeguar, de cerda, lanar, vacuno y mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de abundantes anguilas y peces. IND.: 7 molinos harineros, 20 de aceite, una hermosa y abundante fáb. de sal nombrada de San José; 5 de jabon blando y sobre 500 telares de lienzo de lino, manejados por mujeres. COMERCIO: la esportacion de los lienzos y frutos sobrantes, importando géneros para vestir. POBL.: 1,634 vec., 5,787 alm. CAP. PROD.: 14.953,533 rs. id. IMP. 635,551 rs. CONTR.: 223,659.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast. con un guerrero encima; por orla trofeos de guerra. Es patria del célebre caudillo carlista D. Miguel Gomez.

TORREDONDO: l. que forma ayunt. con Perogordo y Madrona en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un plano algo pendiente, con CLIMA sano. Tiene 10 CASAS de un solo piso, y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) aneja de la de Perogordo, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Zamarramala y Valverde; E. Perogordo; S. Madrona, y O. el mismo Madrona y Valverde. El TERRENO en lo general es llano, con algun barranco y de mediana calidad: pasa el r. *Milanillos* á 200 pasos del pueblo en direccion de S. á N. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos de buena especie, y mantiene algun ganado. POBL.: 10 vec., 33 alm. CAP. IMP.: 34,442 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TORRE EL MUU: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: está poblada de encina y roble: tiene casa para el montaraz, una ermita y un horno tejar.

TORRE-EMBESORA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (11 horas), part. jud. de Albocacer (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (26), dióc. de Tortosa (18): SIT. en una colina dist. como 1/4 de hora del monte Espareguera; le baten los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 59 CASAS, las del ayunt., cárcel y la abadia; igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) de entrada, servida por un cura de provision real, y un cementerio al E. distante 1/4 de hora de la pobl.; los vec. se surten para sus usos de 5 pozos que hay en las inmediaciones, de mediana calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Villar de Canes; E. Albocacer; S. Sierra de Engarcerán, y O. Culla; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O.: comprende las masias llamadas los Masets, Ombria, la Roca, Barreda, el Collado, la Vall, Casanova, Senteiles, Villars y la Caseta; el monte Espareguera al S., que cria carrascas, robles, sabinas, romeros, aliagas y espliego; el de la Solana y llano de la Roca al O., y la Pedrisa y llano dels Avenes al NE., que solo crian romeros y aliagas. El TERRENO es secano, de mediana calidad. CAMINOS: el de herradura que conduce á Adzaneta, y varias sendas para los pueblos inmediatos, en regular estado. El CORREO se recibe de Castellon por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno, patatas y bellotas; mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, varios telares de paño muy basto y lienzo casero; un molino harinero y una tienda abaceria. POBL.: 92 vec., 335 alm. CAP. PROD.: 170,000 rs. IMP.: 11,625. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TORRE-ENDOMENECH: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. de Albocacer (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Tortosa (13): SIT. en terreno llano entre la Sierra Peñarroya y la del Molino de

Blasco; le baten los vientos del NE.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 52 CASAS, las del ayunt. y carcel; igl. parr. (Sta. Quiteria), sufragánea de Villanueva de Alcolea, servida por un vicario, y una ermita bajo la advocacion de la Virgen de la Fuente, inmediata á la pobl.: los vec. se surten para sus usos de varias fuentes que hay de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Cuevas de Vinromá; E. Torreblanca; S. Villanueva de Alcolea, y O. Sierra Engarcerán: en su radio comprende varias masias en las sierras de Peñarroya y Molino de Blasco, antes mencionadas. El TERRENO es medianamente productivo. CAMINOS: cruza este pueblo el que conduce de Tortosa á Castellon de la Plana. El CORREO se recibe de este último punto por un encargado una vez á la semana. IND.: la agrícola y un molino de aceite. POBL.: 68 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 77,900 rs. IMP.: 5,874. CONTR.; el 22 por 100 de esta riqueza.

TORRE ESCUDERO: cortijada de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TORREFARRERA: l. con ayunt. del cual forma parte el pueblo de Malpartit en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3/4 de hora), aud. terr. y c. g. de Barcelona (35 largas): está SIT. á las inmediaciones de la acequia de riego del *Segria*, en medio de una huerta deliciosísima, poblada de árboles de varias clases, donde se disfruta de un CLIMA despejado y sano propenso solo á flegmasias y gástricas. Se compone de 100 CASAS; la de ayunt. con cárcel, escuela de primeras letras concurrida por unos 70 alumnos, entre los que se cuentan tambien los de algunos pueblos circunvecinos, pagándose al maestro 2,000 rs. de los fondos de propios; igl. parr. (La Sta. Cruz), de la que depende el anejo de Malpartit, siendo su curato de segundo ascenso y servido por un cura párroco de nombramiento del diocesano y un beneficiado de patronato particular. El cementerio está junto al pueblo por la parte del E. Confina el TÉRM. por el N. con Malpartit y Roselló; E. Roselló y Villanueva del Segria; S. Torreserona y Lérida, y O. Lérida y Villanueva de Alpicat, con su agregado Malpartit: abundan en él las canteras de piedra, aunque blanda. El TERRENO es todo de regadio con las aguas de la acequia del *Segria* y de buena calidad, muy fértil, y cubierto casi todo de olivar, viñedo y varios árboles frutales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos en no muy buen estado: reciben la CORRESPONDENCIA de Lérida por encargo que se hacen los vec. PROD.: aceite, trigo, vino, cebada, judias, patatas, higos y otras frutas y caza de muy pocas perdices y algunas cugujadas. IND.: un molino aceitero, otro de harina y un horno de pan cocer. COMERCIO: estraccion del trigo y aceite que les sobra, judias, vino y frutas. POBL.: 104 vec., 478 alm. RIQUEZA IMP.: 74,365 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORREFRADES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud de Bernillo de Sayago (3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20 1/2): SIT. en una altura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 120 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. anejo de Ganame dedicada á la Presentacion de Ntra. Sra; una ermita (Sta. Bárbara); y buenas aguas potables. Confina con Bermillo, Villamor de Cadozos, Ganame y Piñuel. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Pereruela. PROD.: granos, alguna legumbre, y pastos; cria ganados, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de tencas. POBL.: 70 vec., 289 alm. CAP. PROD.: 250,700 rs. IMP.: 25,240. CONTR.: 7,242 25.

TORREFRANCA: (V. la v. de Torremilano en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco.)

TORREFRESNO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. á 4 leg. de esta c. y l. del Montijo, comprende de buenas tierras de labor y da nombre al condado de este título.

TORREFUEMBELLIDA: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia: SIT. á la márg. der. del r. *Esgueva*, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Fuembellida, Canillas, Cebico y Castroverde: el TERRENO fertilizado por el *Esgueva*, es llano y de buena calidad. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes y otras legumbres, patatas, anis y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza menor de pluma y pelo. POBL.: 70 vec., 270 alm. CAP. PROD. 485,000 rs. IMP.: 48,500. CONTR.: 7,830 rs. 15 mrs.

TORRE FUERTE DE LAS VEGUILLAS: ant. v. con una casa fuerte, en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y term. jurisd. de Salvacañete, es propiedad del marqués de Cañete.

TORREGALINDO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (16 1/2 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osma: SIT. al pie de una ladera, próximo al r. *Riaza*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 26 fan. de trigo, una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Campillo; E. Milagros; S. Fuente-enebro, y O. Ontangas. El TERRENO es bastante feraz; disfruta de regadio; el r. *Riaza*, sobre el cual hay un puente de piedra muy deteriorado, le cruza y fertiliza, aunque sus desbordaciones son perjudiciales. Los CAMINOS son locales, de rueda y de herradura. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo y frutas; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. IND.: telares de mantas, sayales y bayetas, un batan y un molino harinero. POBL. 27 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 597,400 rs. IMP.: 58,535. CONTR. 3,215 rs. 7 mrs.

TORREGÁLS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, distrito municipal de Borjas.

TORREGAMONES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 134 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Badilla, y Villardiega de la Ribera; en su térm. se encuentra la deh. de Malasentada, abundante de pastos y arbolado de roble. El TERRENO es pedregoso interpuesto de peñascos, pero muy bueno para el centeno; por él corren las aguas del *Duero*. Hay arbolado de encina. PROD.: granos, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 89 vec., 356 almas. CAP. PROD.: 277,500 rs. IMP.: 28,100. CONTR.: 7,250 rs. 32 mrs.

TORREGASA y GIMINELLS: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (12 1/2). SIT. en un plano inclinado, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes, son de carácter inflamatorio, tal vez por el escesivo uso de bebidas espirituosas. Tiene 30 CASAS; una capilla pública (San Antonio de Padua), aneja de la de San Jaime dels Domeñys, y una casa grande titulada cast. de Giminells, con tres masias, que forman la cuadra del mismo nombre. El TÉRM. confina N. Montmell; E. San Jaime dels Domenys; S. Llorens, y O. La Bisbal. El TERRENO es de infima calidad, y sus montes despoblados de bosques; le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 49 vec.; 309 almas. CAP. PROD.: 1.608,000. IMP.: 48.240 rs.

TORREGROSA: l. con ayunt. al que estan agregados los térm. de Vinpelí, Vilaplana, Margalef, y Pradell, en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (4 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30): está SIT. en una llanura al E. de la cap. donde le combaten los vientos del S. y O. y el CLIMA es templado y sano, padeciéndose algunas flegmasias. Consta de 164 CASAS; la de ayunt., junto á la igl. en el centro del pueblo, en cuyo parage está tambien un ant. cast. que tiene su frontis de piedra silleria, encontrándose en él la cárcel; á un lado de dicho cast. se halla la igl. y al opuesto y ocupando tambien la parte de otras la famosa torre, llamada por su enormidad *grosa* (grande) á la cual debe su nombre la pobl.; dicha torre hace medio siglo que fue derribada para hacer con su material otras obras: hay igualmente en la pobl. una balsa que con las aguas de un pozo, de que hablaremos despues, dan el abasto á los vec.; una escuela pública de niños concurrida por unos 60 ó 70, dotada con 1,900 rs., otras dos

particulares, una de niños y una de niñas; aquella frecuentada por 10 ó 12 que pagan de 4 á 6 rs. al maestro, y esta por 25 ó 30, que satisfacen una pension de 2 á 4 rs., segun lo que se las enseña. La igl. parr. está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y la sirve un cura párroco de término, que provee S. M. y el diocesano, y un beneficiado de patronato particular. Confina el TÉRM. por el N. con Miralcamp, Mollerusa, Sidamunt y Bell-lloch: E. Puig-gros, las Borjas y Juneda; S. Juneda otra vez, y O. Vencillo de la jurisd. de Alamus; se estiende hora y media de N. á S. y 2 de E. á O., comprendiendo una ermita en las inmediaciones del pueblo dedicada á San Roque, junto á la que está el cementerio; dos pozos, uno de agua salada que utilizan para lavar, y otro conocido con el nombre de *Pou bo* (pozo bueno), el cual se halla construido, segun tradicion, desde el tiempo de los moros, ofreciendo la singularidad de tener en su fondo la forma de un algibe con varios arcos y figuras de piedra: tiene 45 varas de profundidad, y su agua se aprovecha por los vec., para beber, siendo muy abundante: hallanse tambien dentro del térm. los desp., reducidos en la actualidad á términos, donde se crian algunos pastos para el ganado, denominados de Vilaplana, Vimpeli, Margalef, que aun conserva 3 casas, y Pradell ó Paradell, con una pobre choza. El TERRENO es todo llano, de secano y de muy buena calidad, siendo uno de los que recibirian grandes beneficios del riego, si se construyese el gran canal de Urgel: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado, existiendo sobre él y su guia á Bell-lloch una venta construida por un particular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Mollerusa, escepto la de la parte de Tarragona, que la toman de Juneda, ambas por medio de un peaton tres veces á la semana. PROD.: trigo, aceite y vino para el consumo del pueblo: cria ganado lanar, aunque con escasez; muy poca caza de liebres, perdices y conejos, pero abundante de calandrias, cugujadas y gorriones. IND.: 6 molinos aceiteros, 3 hornos de cocer pan y la construccion de cuerdas de esparto por algunos vec. POBL.: 75 vec., 316 alm. RIQUEZA IMP.: 150,522 rs. CONTR.: el 14'48 por 10 de esta riqueza.

TORREGROSA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, térm. y jurisd. del l. de Esplus: es de la propiedad del Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula; se halla SIT. en una llanura entre los montes de Rafales, Binefar y Tamarite; hay balsas de aguas para los ganados, en las que se crian buenas tencas. PROD.: trigo, cebada, yerbas de pasto, esparto, y caza de perdices, liebres, y muchas calandrias.

TORREHERMOSA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (24 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (6), dióc. de Sigüenza (8) SIT. al estremo occidental de la prov., á la der. del r. *Jalon*; le baten los vientos del NE., S. y SE.; su CLIMA es algo fresco y saludable. Tiene 100 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; un palacio de moderna y sólida construccion, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 6 cahíces de trigo y casa-habitacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Blanca) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real y ordinaria, segun el mes de la vacante, y un cementerio inmediato á la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Ariza y Monreal de Ariza; E. Cabolafuente y Alconchel; S. con este y Algondron, y O. Huerta de Sta. Maria: su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg. y 1 de E. á O.: en su radio comprende una deh. de pasto sit. al SE. de la pobl., con carrascas y chaparros, de 1 leg. de estension. El TERRENO es generalmente secano, á escepcion de una pequeña parte que se riega con las aguas de pequeños manantiales y una fuente, de que tambien se surten los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Ariza, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y azafran; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, y algunos telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 690,000 rs. IMP.: 38,500. CONTR.: 8,949.

TORREIGLESIAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano: se compone de 110 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs. pagados de propios y 12 fan. de trigo con que contribuyen ademas los padres de los 80 alumnos que a ella concurren; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; un campo santo, que aunque contiguo á la igl. por la parte N., no perjudica á la salud pública, y dos fuentes de buenas aguas, una en cada barrio, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. El TERM. confina N. Turégano; E. Carrascal de la Cuesta; S. Losana, y O. Cobatillas y Peñasrubias: se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende el cas. de *Cobatillas* (V.). El TERRENO es llano en la parte del E. y N., pero en la del S. y O. es de cuestas pedregosas, y por lo general muy quebrado; hay unas 2,312 obradas en esta forma: tierras labrantias de primera calidad 100, de segunda 800, dos montes de encinas 600, una lastra 600, y lo demas praderas para los ganados: le cruza un arroyo sin nombre, que interrumpe su curso en la estacion del estio, el cual se introduce en el r. *Piron*: con sus aguas se riegan los prados y linares, y muele un molino harinero. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que de Segovia conduce á Turégano. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria abundante caza de liebres, perdices y conejos; en la referida lastra hay muchas y grandes canteras de piedra blanca, firme y de muy buena vista: algunas han sido beneficiadas. IND.: la agricola y algunos tejedores de lienzos. POBL.: 132 vec., 499 almas. CAP. IMP.: 67,816 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TORREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.).

TORREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Vicente de *Soutelo* (V.).

TORREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Grove.

TORREIS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Loxo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TORREIS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Loxo* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

TORREJALLONES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

TORREJON: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza y térm. jurisd. de *Villargordo* (V.).

TORREJON: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana y térm. jurisd. de Fuentenovilla.

TORREJON: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Torrubia del *Castillo* (V.).

TORREJON: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon y térm. jurisd. de Huelves.

TORREJON: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

TORREJON: alq. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Alba de Tormes.

TORREJON: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Palencia de Negrilla.

TORREJON DE ARDOZ: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 1/4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (15 1/2). SIT. en una estensa llanura y sobre la carretera general de Aragon: le combaten todos los vientos, en particular los del N. y O.; el CLIMA es muy frio, y se padecen por lo comun tercianas, catarros y pulmonias: tiene 304 CASAS de mediana construccion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras para niños, dotada con 4,400 rs.; otra de niñas, cuya maestra recibe 1,460 rs., y una igl. parr. (San Juan Evangelista) con curato de entrada y de provision ordinaria, el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que se encuentra en las inmediaciones del pueblo: confina el TÉRM. N. Ajalbir, Daganza de Abajo y Paracuellos; E. Alcalá de Henares, y S. y O. Real sitio de San Fernando; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende los reales sotos de Aldovea, una deh. de 50 fan. de estension, y dos prados naturales que crian buena y abundante yerba: le atraviesan dos pequeños arroyos titulados *Ardoz* y *Pelayos*, cuyas aguas aumentan el caudal del r. *Henares*: el TERRENO es de buena calidad,

CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carreterra de Aragon: el CORREO se recibe de Madrid y de Guadalajara todos los dias. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, legumbres y algunas hortalizas; mantiene ganado lanar, caballar y mular; cria caza de liebres, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y arriería: el COMERCIO está reducido á seis tiendas de lencería y comestibles, esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece: los viernes de cada semana se celebra un mercado en los que se presentan comestibles, cacharros, sogas y otros efectos por este órden, pero nada de granos. POBL.: 338 vec., 2,016 alm. CAP. PROD.: 8.268,977 rs. IMP.: 297,558. CONTR.: 9'65 por 100.

Es célebre el nombre de esta pobl. desde los acontecimientos del año 1843: ya digimos en el art. de Madrid que el 22 de julio se hallaba situado en ella el general Narvaez con las fuerzas pronunciadas; que le fue favorable la fortuna en su encuentro con las brillantes tropas que contra él acaudillaba Seoane, y en la misma mañana del 22 las tuvo á sus órdenes y revolvió sobre la capital.

TORREJON DE VELASCO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (8). SIT. en un llano bastante estenso, y próxima á la carrera de Andalucía; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes y algunas catarrales. Tiene 300 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt. en cuyo piso bajo está la cárcel; un castillo del Sr. conde de Puñonrostro, compuesto de dos habitaciones alta y baja, que en la actualidad sirven para cámaras de particulares, las murallas estan destruidas en su mayor parte; hay escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2,000 rs., casa y la retribucion de los niños ricos, otra de niñas sin dotacion fija; una particular de niños á la que asisten 16, cuyo maestro celebra contrato especial, y una igl. parr. (San Estéban) con curato de segundo ascenso y de patronato del Estado; tiene un anejo en Torrejon de la Calzada: en los afueras se encuentra una ermita (San Nicasio); el cementerio que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de pozos que tienen la mayor parte de las casas. El TÉRM. confina N. Parla y Torrejon de la Calzada; E. Valdemoro; S. Esquivias, y O. Casarubuelos y Cubas; se estiende 1 leg. de N. á S., poco mas ó menos de E. á O., y comprende dos desp. titulados Palomero y Pozuela; algun viñedo y olivares; varias canteras de yeso, y un prado del comun con medianos pastos; le cruza un pequeño arroyo llamado *Guaten*. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirijen á los pueblos limítrofes, en buen estado. El CORREO se recibe en Valdemoro, dos veces á la semana, por balijero. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, avena, vino, aceite, garbanzos y guisantes; mantiene ganado lanar churro, y cria caza menor. IND.: un molino de aceite. POBL.: 275 vec., 1,040 almas. CAP. PROD.: 6,420,133 rs. IMP.: 21,348. CONTR.: 9'65 por 100.

TORREJON DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), au l. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (10). SIT. á la márg. izq. del arroyo *Torote*, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 104 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 35 alumnos; una igl. parr. matriz de las de Camarma del Caño y Camarma de Encina, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Galápagos, Usanos, Alcolea, Valdeabero, Valdeaberuelo y Serracines: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de buena calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y otras legumbres, vino, aceite y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 92 vec., 248 alm. CAP. PROD. con Alcolea 2.321,000 rs. IMP.: 139 260. CONTR.: 11,963.

TORREJON DE LA CALZADA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (8). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á tercianas: tiene 30 CASAS de inferior construccion y de escasas comodidades; casa de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 840 rs., y una igl. parr. (San Cristóbal) aneja de de la de Torrejon de Velasco: en los afueras se encuentra el cementerio, y una fuente con buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. El TÉRM. confina N. Parla; E. y S. Torrejon de Velasco, y O. Griñon: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y comprende un prado del comun, que sirve para el pasto de ganado de labor. El TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: la carretera de Madrid á Toledo, y los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Valdemoro, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, algun garbanzo y guisantes; mantiene ganado vacuno para la labor, y cria alguna caza menor. POBL.: 32 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 1.664,007 rs. IMP.: 55,393. CONTR.: 9'65 por 100.

TORREJON EL RUBIO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud y dióc. de Plasencia (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 23). SIT. en un plano algo inclinado al S., es de CLIMA cálido, reinan los vientos del E. y se padecen intermitentes y biliosas: tiene 100 CASAS, un palacio del señor conde de Torrejon, que por estar medio arruinado se le ha convertido en posada; escuela dotada con 1,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel), con curato de entrada y de presentacion del citado señor Conde; una ermita arruinada en los afueras, y el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo inagotable en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de Villareal de San Cárlos; E. Jaraicejo; S. Aldea del Obispo y Monroy, y O. Serradilla, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende el desp. de las Corchuelas, con el cast. y ermita de Ntra. Sra. de Monfrague, sit. en la sierra que domina el *Tajo*, por aquella parte, á su inmediacion otro pequeño fuerte, y desde este un camino cubierto, llamado vulgarmente la Cueva, que bajaba hasta el r.; pero está obstruido hace muchos años. Le baña el espresado r. *Tajo* que forma su lim. al N. y se cruza por el puente del Cardenal, y el arroyo de la Vid, en el que hay 2 molinos harineros. El TERRENO es pizarroso, desigual, con mucho monte de encina, acebuches, jara y otras malezas, áspero en las sierras de las Corchuelas y márg. del *Tajo*, y casi todo de propiedad del citado Sr. Los CAMINOS vecinales; cruza de N. á S. el de herradura de las Castillas á Andalucía, muy destrozado y con infinitos malos pasos: el CORREO se recibe en Jaraicejo por carga vecinal cada 8 dias. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lino y bellota: se mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y colmenas; y se cria abundante caza menuda. IND: se ejercitan mucho los vec. en la caza, y venta de comestibles, para la arriería que transita por aquella carretera. POBL.: 100 vec., 517 alm. CAP. PROD.: 1.187,300 rs. IMP.: 59,365. CONTR.: 8,255 rs., 23 mrs.

Perteneció esta v. en señ. al conde de su título.

TORREJONCILLO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. Cáceres (8 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 21). SIT. en una ladera inclinada al S., es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes: tiene 1,300 CASAS de mala construccion en calles irregulares, incómodas y mal empedradas, una plaza de bastante estension con soportales, y en ella la cárcel y casa de ayunt.: hay 2 escuelas de niños dotadas con 6,000 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 160; igl. parr. (San Andres), con curato de primer ascenso y provision ordinaria; 3 ermitas tituladas San Albin, San Saturnino y San Antonio: en los afueras la de San Sebastian y el cementerio, y á dist. de 1/2 leg., en una llanura rodeada de encinas, la de San Pedro, en la que se celebra una romería el lunes de *Cuasimodo*. Se surte de aguas potables en varios pozos de las inmediaciones llamados Fuente, San Saturnino ó Pozo Nuevo, Moron, Polear, Bachiller, Cebada y los Viejos, y para los usos domésticos, hay pozos en la mayor parte de las casas, y 2 lagunas al E. y NO. Confina el TÉRM. por N. con los de Coria y Morcillo; E. Riolobos y Holguera; S. Pedroso, Portemeló y Grimaldo, y O. Portage; estendiéndose de 1/2 á una leg., y comprende las deh. de Cabeza la Vaca, de pasto y arbolado de encina con 600 fan. de cabida; Majadales, de iguales productos y 70 fan.; Hinojosa, de 180 fan. de arbolado y 220 de pastos; Tierras Viejas, de labor y

pastos con 190 fan.; Jamarga, de arbolado de encina y pastos con 400 fan.; Albines, de puro pasto, con 160 fan.; Chicota do 40 fan. de pastos; Chacon do Aceña, de 28 fan. de igual naturaleza; Zaoceda y Salgada de la Torre, de 6 fan. de labor; Arroyo-molinos, Cebolloso y Malaquero, de 1,800 fan. de pastos; Postuero, de 200 fan. de pastos y arbolado: Conejera, de 8 fan. de labor; Huerta do Ribera, de 38 fan. de pastos; Huerta de Valdhito de 2 fan. de igual clase, todas pertenecientes á los baldios de la comunidad del part., que le fueron adjudicados al disolverse la ant. junta de sexmos, y ademas las tierras de labor de los particulares. Le bañan, arroyos insignificantes, y la rivera de *Fresneda*, en cuyas márg. se hallan 80 fan. do huertas. El TERRENO participa de monte y llano, aunque esta última cualidad es la predominante, y la parte montuosa se compone de pequeñas colinas ya aisladas, ya unidas y sit. con irregularidad; su calidad es pizarrosa y flojo por consiguiente. Los CAMINOS, vecinales, llanos, aunque con dificultades para los carruages: el CORREO se recibe en Coria, por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y se cria abundante caza menuda. IND. y COMERCIO: fáb. de paños pardos, en cuya operacion se empleaba casi todo el vecindario, antes de el establecimiento de las máquinas en Béjar, Hervás, Coria y Cañaveral; quedando en el dia pocos telares; 2 tenerias, una fab. de sombreros bástos, otra de tinajas, 2 aceñas, 3 batanes, 2 molinos harineros y 3 de aceite: el principal tráfico consiste en paños y lanas. POBL.: 1,200 vec., 6,373 almas. CAP. PROD.: 10.743,500 rs. IMP.: 537,175. CONTR.; 79,624 rs. 13 mrs.

Esta pobl. fue casi enteramente destruida en 1809, pero ya se halla restablecida.

TORREJONCILLO DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. do Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (21), y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (19). SIT. á 1/4 de leg. del r. *Gigüela* y en la falda de un cerro denominado de las Carrasquillas: su CLIMA es templado y los vientos mas frecuentes los de N. y S.; so padecen pocas enfermedades á escepcion de algunas calenturas intermitentes y granos carbunclos muy malignos. Consta la pobl. de 460 CASAS, 400 de sólida construccion y cómodas, las restantes á propósito para las faenas agrícolas: cárcel que tambien sirve de sala de ayunt. y es un hermoso edificio do piedra de silleria hasta el primer piso; una buena fuente de agua dulce, de la que se surte el vecindario; una escuela concurrida por 80 niños, dotada con 1,800 rs. del fondo de propios; otra particular de niñas retribuida por las mismas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), su curato es de térm., servida por un vicario ecónomo y un beneficiado y otros muchos sacerdotes naturales del pueblo; dentro de la pobl. las ermitas de Ntra. Sra. de la Salud; al estremo SE. la de Ntra. Sra. de la Soledad, y al S. la de la Paz, que fue conv. de franciscos descalzos; en él térm. se ven las ruinas de otra porcion de erm. Tales son la de los Dolores, San Sebastian y San Roque, Sta. Ana, en cuyo sitio está el camposanto, la Esperanza y la de la Virgen de la Piedad de Urbanos.

El TÉRM.: confina por N. con el do Horcajada (1/2 leg.), E. Villarejo sobre Huerta (1; S. Villar del Aguila y Palomares (1), y O. Carrascosa del Campo (2): en su jurisd. se hallan los desp. do Vañisguerra, Juarros, Villa del Pando, Torrejon y Urbanos, y los cas. denominados la Moraleja y Casas de la Laguna: su TERRENO disfruta de monte y llano; la parte de N. y E. es muy quebrada como ramificacion de las sierras de Cuenca, que termina en el mismo pueblo: en estas montañas se ven hermosas plantaciones de olivos y viñas, y en sus vallejos tierras destinadas á la siembra de cereales y de hortalizas: el S. y O. es enteramente diferente del anterior; pues es un terreno, llano en su mayor parte y todo él destinado á cereales como el anterior y con algunos plantios de las clases ya citadas: tanto la parte de sierra como la llana, es de buena calidad: cruza su térm. el r. *Gigüela* de N. á S. y con sus aguas se riegan muchas heredades de la vega de su nombre, y se da impulso á 5 molinos harineros y un batan; y ademas otro pequeño arroyo denominado de *Ortizuela* por tener su origen en el valle de este nombre á una leg. NE. del pueblo y que se incorpora con el anterior: los montes que hay en su jurisd. son el llamado de Arriba, ya casi desp., y la Dehesa Boyal, sit. al O. en una hermosa llanura y á la márg. der. del r. citado, bien poblada de carrasca y con escelentes pastos de invierno y verano: los caminos son locales y en mediano estado, y la carretera que de Madrid dirige á Cuenca, pasa al O. 1/2 de dist.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon y de la de Cuenca por la estafeta de Horcajada, los domingos, miércoles y viernes por la noche, y sale martes, jueves y sábados. PROD.: trigo de varias clases y escelente calidad, centeno, avena, cebada, escaña, garbanzos, muchas patatas, hortalizas para el gasto, judias, vino, aceite y esquisita miel: se cria ganado lanar, poco cabrio y algun asnal; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agricola, muchos tejedores de lienzo basto y cordellate, 2 tintoreros, un molino de chocolate, 2 de aceite y 5 harineros. COMERCIO: 3 tiendas do abaceria en las que tambien se venden algunos otros géneros, y una de telas de algodon se importan los art. siguientes: arroz, bacalao y agrios, algun aceite y vino, percales, paños finos y bastos, otra porcion de art.; y se esportan toda clase de cereales y algunos corderos. POBL.: 509 vec., 2,034 alm. CAP. PROD.: 3.913,700 rs. IMP.: 195,685.

En 10 de julio de 1537 se separó de la jurisd. de Huete, de cuya c. dependia y se hizo v. por privilegio concedido en la misma época por Cárlos I.

Es patria de Fray Miguel do Torrejoncillo, varon insigne por su virtud y del esforzado Alfonso de Ojeda, compañero de Cristóbal Colon en sus viajes á América.

TORREJONCILLO DE LOS HIGOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. y muy cerca de la v. de Ugena.

TORRE-JOTAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de Sta. Cruz de Alhama.

TORRELABAD Y EL SOLER: 2 l. que se consideran como uno solo por tener un mismo catastro alcabalatorio, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: es cabeza de ayunt. á quo se hallan agregados Bellestar de Benabarre, y Benavente. SIT. al N. del monte llamado de Guel: su CLIMA es muy sano, gozando de libre ventilacion y de buenas vistas. Tiene 39 CASAS, y dos igl. parr., Ntra. Sra. de Gracia en Torrelabad, y San Pedro en el Soler, servidas por sus respectivos curas de entrada, y presentacion real y ordinaria el de la primera, y de los vec. del pueblo el de la segunda. Hay ademas en cada uno de los pueblos una ermita; cementerio, y buenas aguas potables. Confinan con Fantoba y la Puebla de Fantoba. El TERRENO es desigual y de mediana calidad en algunas partes. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, vino, aceite y pastos: se crian ganados, y caza do varios animales. IND.: molinos harineros y la cria de gusanos de seda. POBL.: 39 vec., 183 alm. RIQUEZA IMP.: 64,500 rs. CONTR.: 8,418 rs.

TORRE-LABANDEIRA: l. en la prov. do la Coruña, ayunt. de Arauga y felig. de San Vicente de *Ferbenzas* (V.).

TORRELACARCEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. do Albarracin (5, aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. SIT. en una estensa llanura á la der. del r. *Cella* ó *Jiloca*, sobre la carretera que conduce de Teruel á Zaragoza; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 80 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por el N. con el de Singra; E. Aguaton; S. Torremocha, y O. Alava; pasa por la izq. del pueblo el r. *Cella*, que despues toma el nombre de *Jiloca*. El TERRENO es llano y de buena calidad, regándose una gran parte de él, con valles naturales de buenos pastos. CAMINOS: la calzada de Teruel á Zaragoza y varios vecinales. El CORREO se recibe do la estafeta de Torremocha. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, cáñamo y legumbres; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y caballar. POBL.: 113 vec., 453 alm. RIQUEZA IMP.: 109,935 rs.

TORRELAGUNA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (9 leg.), part. jud. do su nombre, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21). SIT. en la falda S. del cerro llamado las Calerizas; la combaten los vientos E., S. y O.: el CLIMA es templado y se padecen por lo comun intermitentes:

tiene 500 CASAS de buena construccion; la de ayunt.; cárcel; dos escuelas de primeras letras para niños, la una particular y la otra pública; esta dotada con 2,200 reales, y aquella sin mas dotacion que lo que estipula con los padres de los 50 alumnos que á ella concurren; hay ademas otra de niñas, cuya maestra recibe 450; una igl. parr. (Sta. María Magdalena), con curato de térm. y de provision ordinaria, y en los afueras se encuentran las ermitas de la Soledad, San Sebastian y Buena-Dicha; la primera y última de patronato del ayunt. y la segunda de su cofradía: el cementerio no ofende á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente que hay dentro del pueblo; y de otros en las inmediaciones. El TÉRM. confina N. Berrueco; E. Torremocha; S. Talamanca, y O. Cabrera; se estiende 3/4 leg. de N. a S. é igual dist. de E. á O., y comprende una granja titulada Casa de Oficios; un monte de encina ó chaparro, algun viñedo, varias alamedas de poca consideracion; algunas canteras de piedra y cal, y 2 deh. llamadas Vieja y Valgallego, la primera de 1,000 fan. de estension y la segunda de 700: le atraviesa pasando á 1/4 de leg. de la pobl. un arroyo titulado *Vadillo*. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en pésimo estado: el CORREO se recibe por balijero en su estafeta, á donde llegan cada tercer dia. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, y toda clase de legumbres, garbanzos y habas: mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y fáb. de baldosas, de yeso, de ladrillo y de cal. COMERCIO: 43 tiendas de comestibles, lienzos y mercería; esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que se carece: en los últimos dias del mes de agosto se celebra una feria, la que se ve medianamente concurrida; y los lunes de cada semana un mercado, cuya venta principal consiste en granos. POBL.: 509 vec., 3,029 alm. CAP. PROD.: 9.753,017 rs. IMP.: 414,882. CONTR.: 9'65 por 100.

Perteneció en lo ant. esta pobl. á la igl. de Toledo, y Felipe II la incorporó á la corona. En ella se celebraron unas vistas entre el rey D. Alonso XI y Doña Leonor de Aragon. En la misma se efectuó la prision del arzobispo Carranza por el conde de Lemus en 22 de agosto de 1559. Es patria del célebre cardenal arzobispo de Toledo, Fr. Francisco Gimenez de Cisneros, y de su hermano D. García, primer reformador del monast. de Monserrat; del arzobispo de Lima y gobernador del Perú D. Melchor de Liñon y Cisneros; de Fray Francisco de Rois y Mendoza, arz. de Granada; de Fray Francisco Ortiz Lucio, conocido por su erudicion: de Fray José de Almonacid, general de los bernardos, autor de varias obras, y de D. Pedro Gonzalez, ob. de Avila.

TORRELAGUNA: part. jud de *entrada* en la prov. y aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo. Este part. es el mismo que ya hemos descrito con el nombre de *Buitrago*, en cuya v. residia entonces el juzgado de primera instancia (V.).

TORRELAMEO: l. con ayunt., perteneciente á la encomienda de San Juan, en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), dióc. de Seo de Urgel (19): está SIT. en el ángulo que forma la confluencia de los r. *Segre* y *Noguera Rivagorzana*, en una llanura pequeña algo elevada del nivel de dichos r., y á la parte oriental del último cerro, que se prolonga de la cordillera de Montsech hácia el S.: CLIMA frio y húmedo en invierno y cálido en verano, padeciéndose calenturas intermitentes y algunas catarrales. Forman la pobl. 36 CASAS, dos calles con dos cruceros; dos plazas; casa de ayunt. con cárcel en el piso bajo; una escuela de primeras letras, concurrida por 12 niños, é igl. parr. (San Sebastian). El cementerio está sit. á 200 pasos hácia la parte N. Confina el térm. por el N. con el de Campurrells (1/2 hora), y el de Menargues (1/4); E. el de Villanueva de la Barca, mediando el r. *Segre* (1/2); S. el de Corbins, mediando el r. *Noguera Rivagorzana* (1/4), y O. el de Portella, separado tambien por el mismo r. á igual dist. Se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 2/3 de E. á O., comprendiendo 6 fuentes, aunque los vec. se sirven para sus usos de las aguas de la acequia del r. *Noguera*, que pasa á dist. de unos 50 pasos, con direccion al S. Le bañan los r. *Segre* y *Noguera Rivagorzana*, el primero por el E. á dist. de 1/2 leg. del pueblo, y el segundo á 1/4 por el S. y O., juntándose este á aquel en un ángulo que forman ambos entre el E. y S. Cruza sobre el *Segre* una barca que tiene á este objeto el pueblo de Villanueva de la Barca, y sobre el *Noguera* atraviesa el puente de Corbins, ambos pertenecientes al part. de Lérida. En las orillas de los dos indicados r. hay varios sotos arbolados, á mas de algunos árboles frutales que existen en la huerta. El TERRENO es parte huerta, de mediana calidad, y parte de secano, que es tierra muy superior y productiva en años de lluvias. CAMINOS: la carretera que conduce de Lérida á Balaguer, que pasa á unos 1,000 pasos del pueblo, en buen estado: la CORRESPONDENCIA, de la cartería de Menargues. PROD.: trigo, centeno, cebada, cáñamo, judías, legumbres, vino, aceite, frutas de diferentes clases y yerbas de pasto de muy buena calidad; cria en el invierno lanar trashumante, teniendo el mular y vacuno para la labranza; hay poca caza de perdices y pesca de barbos y anguilas. IND.: agricultura y un molino aceitero. POBL.: 36 vec., 256 alm. RIQUEZA IMP.: 68,578 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRELAMORA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: SIT. á la izq. del *Tajo*: confina al N. y E. con el Villar del Pedroso; S. desp. de Avellaneda; O. Alia: ha sido siempre de escaso vecindario.

TORRELAPAJA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (6), dióc. de Tarazona (10). SIT. en terreno llano circundado de grandes cerros; le baten con mas frecuencia los vientos del N. y O.: su CLIMA es frio y saludable. Tiene 35 CASAS, las del ayunt., cárcel y hospital de San Millan; escuela de niños á la que asisten 12, dotada con 700 rs.; igl. parr. (San Millan) servida por un cura de provision del vicario general de Calatayud, á propuesta del capítulo, y en su defecto el ayunt.; una ermita dedicada á Sta. Juliana sit. al S. sobre un pequeño cerro á 1/2 cuarto de hora de la pobl., y un cementerio estramuros. Los vec. se surten de varias fuentes que hay en el térm., de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Ciria; E. Malanquilla; S. Verdejo, y O. Reznos: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 3/4 de E. á O.: le baña el r. *Manubles* que corre de N. á S., y comprende los montes denominados la Sierra, Ombría y Vallehermosa con encinas y robles altos, varias canteras de cal y una deh. de pasto á 1/4 leg. del pueblo. El TERRENO es secano de regular calidad. Los CAMINOS son locales y el que conduce de Soria á Calatayud en regular estado. El CORREO se recibe de este último punto por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo morcacho, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 540,000 rs. IMP.: 33,200. CONTR.: 7,087.

TORRE LA PUERCA: cortijo en la prov. de Granada, partido jud. de Alhama, térm. jurisd. de Santa Cruz de Alhama.

LORRE LARA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4). SIT. en el camino que desde Barbadillo va á San Leonardo y Soria por Revilla del Campo; su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS; la de ayunt.; igl. parr. (San Millan) servida por un cura; 2 ermitas, propiedad del pueblo; cementerio y buenas aguas potables. Confina con Sta. Cruz de Juarros, Mazuecos y Quintana. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, escepto el mencionado de Barbadillo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salas. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 19 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 276,200 rs. IMP.: 23,769.

TORRE LAS ARCAS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (5); el juzgado reside en Montalban, aud. terr. y dióc. de Zaragoza (16) y c. g. de Aragon. SIT. en una eminencia cercada de montes mucho mas altos que aquella, en los cuales hay mucho pinar: el CLIMA no es muy frio por hallarse resguardado de todos los vientos y no se padecen enfermedades de mala índole. Se compone de 100 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 25 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Peñarroyas y Olba; E. Cañizar; S. Cobra, y O. Montalban y la Peña del Cid; pasa por él el r. *Martin* en direccion N., y en diferentes puntos del térm. hay manantiales de escelente agua, habiendo uno junto al pueblo con las que se riegan algunas huertas. El TERRENO es generalmente muy montuoso con bosque de pinos y otros árboles;

tiene de regadio algunos trozos de tierra no muy estensos. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Montalban, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, pastos, miel, cera y vino; hay ganado lanar, cabrio y caza de conejos y perdices. POBL.: 107 vec., 428 alm. RIQUEZA IMP: 41,388 rs.

TORRELAVEGA: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos: consta de 407 pobl., que forman 18 ayunt.; los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos; así como las dist. de las cap. de ellos entre sí, á la cab. de part., de prov. y dióc., c. g. y córte, se demuestran en los estados que ponemos á continuacion:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Pueblos que comprenden.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
					ELECTORES.										Jóvenes varones alistados de edad de																		
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn	Rs.	m.	R.	m.	
Anievas. . . .	Santander y abadía de Santillana en id.	4	171	886	99	3	102	99	1	1	4	1	3	4	13	11	12	9	10	3	6	64	1'9	48050	2694	5330	56074	10054	57	26	11	14	17'93
Arenas.		6	313	1594	119	5	124	119	1	1	6	1	6	6	18	15	17	15	9	5	10	89	3'2	86435	4929	9388	100952	13460	42	1	8	9	13'04
Bárcena de Pie de Concha .		3	82	417	66	3	69	66	1	1	2	1	4	3	6	10	7	8	8	1	5	45	1'»	22644	1294	2542	26450	5344	65	6	12	28	20'20
Cartes.		6	210	1070	128	2	130	128	1	1	4	1	5	6	16	5	10	9	6	3	1	50	2'1	57992	3309	6433	67734	26616	126	25	24	25	39'29
Cieza.		3	204	1039	122	2	124	122	1	1	4	1	5	3	8	15	13	19	10	14	7	86	2'1	56335	3214	6249	65798	11471	54	25	10	25	16'98
Ongayo		7	306	1558	178	8	186	178	1	1	6	1	6	7	23	19	21	13	16	10	7	109	4'»	84502	4819	9373	98694	22384	73	5	14	12	22'68
Los Corrales. .		5	317	1614	174	10	184	174	1	1	6	1	6	5	33	21	29	27	15	21	11	159	3'9	87540	4993	9711	102244	27554	86	31	17	2	26'95
Miengo. . . .		6	238	1212	141	7	148	141	1	1	6	1	6	6	18	15	14	10	8	2	7	74	2'4	65724	3750	7290	76764	4776	20	2	3	32	5'83
Molledo. . . .		8	546	2627	222	5	227	222	1	1	6	1	6	8	32	19	22	17	9	16	8	123	5'1	142493	8126	15806	166425	38138	73	31	14	18	22'92
Polanco. . . .		4	183	932	114	2	116	114	1	1	4	1	5	4	16	9	13	6	9	4	5	62	1'6	50535	2884	5606	59025	10830	59	6	11	21	18'35
Pujayo.		1	82	417	53	2	55	53	1	1	2	1	4	»	2	4	1	2	7	»	1	17	0'6	22644	1294	2542	26450	3802	46	12	9	4	14'37
Reocin		15	512	2607	224	6	230	224	1	1	6	1	6	15	24	32	35	23	27	16	6	163	6'2	141389	8062	15683	165134	21221	41	15	8	5	12'85
Rio Valdeiguña		4	110	561	77	3	80	77	1	1	2	1	4	4	6	7	3	7	5	5	3	36	1'1	30377	1734	3369	35480	2373	21	19	4	8	6'69
San Felices de Buelna. . . .		7	239	1217	146	5	151	146	1	1	6	1	6	7	25	14	15	15	16	7	8	100	3'7	66000	3766	7321	77087	17603	73	22	14	16	22'84
Santillana. . .		10	439	2235	221	12	233	221	1	1	6	1	6	10	25	17	23	16	17	9	15	122	5'1	121230	6914	13447	141591	31453	71	22	14	2	22'21
San Vicente de Leon y los Llares. . . .		2	83	423	55	2	57	55	1	1	2	1	4	2	3	3	4	1	2	»	2	15	0'6	22920	1310	2542	26772	3009	36	9	7	4	11'24
Torrelavega. .		10	519	2642	232	6	238	232	1	1	6	1	6	10	23	27	14	36	15	3	8	126	5'8	143322	8173	15898	167393	59419	114	17	22	17	35'50
Viérnoles. . .		1	172	876	101	3	104	101	1	1	4	1	5	»	6	6	8	9	1	»	»	30	1'7	47498	2710	5269	55477	4379	25	16	5	»	7'89
Totales. . .		102	4699	23927	2472	86	2558	2472	18	18	82	18	95	100	297	251	261	212	190	119	110	1470	52'1	1297630	73975	143939	1515544	313286	66	23	13	3	20'67

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el pormenor de las riquezas imponibles de cada ayunt., limitándose solo á presentar los totales de cada part., hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario de cada ayunt. y las cantidades arriba consignadas son el resultado de este cálculo. Respecto á contr. en las que el cuadro señala se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 93,778 ó sean 19 rs. 33 mrs. por vec., 3 rs. 31 mrs. por hab. y 6'12 por 100 de la riqueza imponible.

TORRELAVEGA, cab. de part. jud.

Ayuntamientos.	Torrelavega	Anievas	Arenas	Barcena de Pie de Concha	Cartes	Cieza	Ongayo	Los Corrales	Miengo	Molledo	Polanco	Pujayo	Reocin	Rio Valdeiguña	San Felices de Buelna	Santillana	San Vicente de Leon y los Llares	Viérnoles	Santander	Búrgos
Anievas.	4																			
Arenas.	3 1/2	1/2																		
Barcena de Pie de Concha.	5	2	1 1/2																	
Cartes.	1/2	3 1/2	3	4 1/2																
Cieza.	3	2 1/2	2	3	2 1/2															
Ongayo.	1	5	4	6	1 1/2	4														
Los Corrales.	2	2 1/2	2	3	1 1/2	1 1/2	3													
Miengo.	2	6	4 1/2	7	2 1/2	5	1	4												
Molledo.	4	1 1/2	1	3/4	3 1/2	2	5	2 1/2	6											
Polanco.	1/2	5 1/2	5	5 1/2	1	3 1/2	1 1/2	2 1/2	1	4 1/2										
Pujayo.	4	2 1/2	2	1	4 1/2	2	4 1/2	3 1/2	6	1 1/2	5 1/2									
Reocin.	1/2	1/2	4	5 1/2	3/4	3 1/2	1	2 1/2	2	4 1/2	1 1/4	4 1/2								
Rio Valdeiguña.	3	1 1/2	1 1/2	1 1/2	3 1/2	1	4	3	4 1/2	4 1/2	4	1/2	3							
San Felices de Buelna.	2	3	2 1/2	3	1 1/2	1 1/2	3	1/2	4	2 1/2	4 1/2	3	2 1/2	3						
Santillana.	1	4 1/2	4	6	1 1/2	4	1/2	3	1 1/2	5	1 1/2	4	1/2	2 1/2	3					
San Vicente de Leon y los Llares.	3	1 1/2	1	1 1/2	3	1	4	2	4	1	4 1/2	1 1/2	4	1/2	2	3 1/2				
Viérnoles.	3/4	3	3 1/2	4 1/2	1/2	3	1	2	2	3 1/2	5	4	1	3 1/2	1	1 1/4	3 1/2			
Santander.	4 1/2	8 1/2	8	9 1/2	5	7	4	6 1/2	2	8 1/2	3 1/2	9	4 1/2	7 1/2	6	4 1/2	7	4 1/2		
Búrgos.	24	21 1/2	21 1/2	19	23 1/2	23	25	22	26	20	25	22	24 1/2	23	23	25	21	24	28	
Madrid	74	70 1/2	70	69	73 1/3	71	75	72	76	70	74 1/2	69	75	70	73	75	70	73 1/2	78 1/2	50

Confina por el N. con el part. jud. de Santander; E. con el de Villacarriedo; S. con el de Reinosa, y O. con el mar Océano y part. de Cabuérniga y San Vicente la Barquera: su estension de N. á S. es de 8 leg , y de 3 la de E. á O. Su CLIMA es templado, y algun tanto húmedo, pues la temperatura de la atmósfera rara vez baja de cero ni escede de los 20° (T. R.). Son pocas las enfermedades endémicas; de modo que los moradoress son ágiles, esbeltos, esforzados y de una tez fresca y sonrosada, especialmente las mujeres, cuya hermosura es tal y tan general, que suele llamarse á este pais la Georgia de España.

TERRITORIO. Todo él es una sucesion de cord., en direccion de E. á O., bajas desde la costa hasta Cartes, y altas desde este punto hácia el S. Por entre Viernoles y San Felices, y entre Corral y Coo, atraviesa la mas áspera montaña, caliza primitiva en direccion S. y arenisca secundaria al N. la cual en térm. del l. de la Montaña, se eleva prodigiosamente y toma el nombre de Capilla ó Capia, por su figura de capucha, muy conocida de los náuticos, por ser el primer punto de tierra que suelen ver desde el már; en esta montaña hay muy buenos mármoles, jaspes y cuarzos, encontrándose hondas y largas escavaciones de todas épocas, siguiendo filones de espato de varita, que sirven de matriz al cobre, plomo y plata, si bien son demasiado superficiales Las montañas que se advierten al S., todas son secundarias areniscas, arcillosas, cuarzosas y calizas, vestidas de toda clase de arbustos, principalmente de retama y de corpulentas hayas, castaños y quejigos. Todas estas montañas son jigantescas, principalmente las que atraviesan la hoz de Valdeiguña: ellas circunvalan algunos pequeños valles, siendo todas de aluvion con algunos bancos de arena desde Cartes hasta la costa, cultivadas ó cubiertas de árboles y arbustos, como las anteriores, escepto de hayas que siempre ocupan una zona mas elevada. De E. á O. atraviesa una cadena, que en muchas partes abunda en zinhc, plomo y plata, de lo que en tiempos remotos se esplotó tanto en Mercadal y Reocin, que se cree el nombre de este pueblo originario de esta circunstancia. Tambien el hierro se encuentra en muchas partes, aunque en las mas ágrio y piritoso, siendo el de mejor calidad el esplotado muchos siglos hace en Torres, y del que aun queda con bastante abundancia. El ambar puro, trasparente, amarillo y de color de rubi, se halla en el r. *Saja de Quijas*, en la Tejera de Santillana, Barreda, Miengo y otros puntos. El carbon de piedra no escasea. Otras minas mas abundantes hay en el pais; las fuentes medicinales por do quiera brotan en el estio frescas, puras, deleitosas y salutiferas. Las hay ferruginosas en casi todos los pueblos, como en Oreña, Suances, Quijas y Ganzo; pero la superior á todas es la de Caldas, cuyas virtudes son bien reconocidas. Es de la clase de las salino-termales mineralizada, entre otras sustancias, por los hidrocloratos de sosa y de magnesia y el ácido carbónico. Su temperatura es constantemente de 38° del termómetro centigrado. La concurrencia á este establecimiento, desde mayo á noviembre, es admirable, alojándose en los cómodos edificios construidos al efecto, entre los cuales se distingue el hermoso conv. de Ntra. Sra. de las Caldas, cuya imagen es de gran devocion. Del lago Tremeo ó Tremedo, por el movimiento ondulatorio que se percibe en el suelo que le circuye, á poco que se le golpee, sale una fuente salina fria, la cual pasa por el barrio del Mar. De este lago se cuentan mil maravillas absurdas, porque en algunas temporadas la sombra ó el reflejo de las nubes y de la montaña, que se limita por el E. y S., dan á sus aguas un vivo estraordinario; y porque las matas que crecen en su orilla cenagosa, arrancadas por el viento fluctuan de un lado á otro, esparciéndose frondosas sobre la superficie de las aguas.

CAMINOS. El principal del part. es la carretera de Palencia y Valladolid, por Reinosa, la cual siguiendo la corriente del r. *Besaya* proporciona la esportacion á los prod. de las ferrerias y fáb. de harina que mueven las aguas de dicho r.

Los demas caminos bien son carreteros, bien peoniles, segun el terreno por donde pasan, hallándose la mayoria en un estado regular. En la parte de costa respectiva á este part. se hallan los puertos de Suances y la Requejada, de que nos ocupamos en el art. de esta prov.

RIOS Y ARROYOS. Los mas notables, y puede decirse únicos de aquella clase que recorren el part., son el *Besaya* y el *Saja*, los cuales reunidos en Torrelavega, desaguan en el mar por la Requejada: á ellos afluyen multitud de arroyuelos que bajan de los montes de ambos costados y toman el nombre de los puntos en que nacen ó por donde corren.

PRODUCCIONES. Este pais fue en otros tiempos tan abundante en vinos, que con otros pueblos de la Cantabria surtian á mucha parte de España, esportando aun al estranjero. En pocos pueblos deja de haber alguna sierra inculta ó gran pradera, que con parras ó sin ellas se llame de las Viñas. Actualmente solo se dedican á este cultivo los pueblos litorales, sacando un vino que no mereciendo por su mala calidad el nombre de tal, se le da el de chacolí. El maiz es el mas abundante de los cereales, á pesar de cogerse en Iguña y pueblos del litoral mucho y buen trigo: tambien se cosechan legumbres, especialmente alubias ó faisones, segun el pais, calabazas y otras hortalizas. Los árboles frutales hermosean y enriquecen á los pueblos de este part.; de todas frutas se encuentran en cualquiera de estos, pero en cada uno hay su especialidad preferente; en el valle de Buelna las nueces, en el de Reocin las castañas, en Mercadal las cerezas, en Oreña los limones y naranjas, y en todas partes las peras, manzanas, ciruelas, priscos, pavias etc., etc. En cuanto á caza, se encuentran en las sierras de este part. desde la liebre hasta el oso: en el mismo caso se hallan las aves, pues hay una série sumamente vária, desde el rajuca hasta el buitre, de quien suelen hallarse plumas de 30 y mas pulgadas de long. En los r. *Saja* y *Besaya* abundan las truchas, salmones y anguilas; y los pescados marítimos no son menos abundantes y sabrosos; el ganado vacuno constituye la riqueza principal del part. En Valdeiguña abunda tambien el caballar, asi como el lanar en los pueblos del N.

FERIAS Y MERCADOS. En Torrelavega se celebra un mercado muy concurrido, los jueves de cada semana, y en Santillana los domingos. La feria de San Miguel, que dura 15 dias, es tambien célebre por el mucho ganado que se compra y vende, especialmente vacuno. En Santillana se verifica otra los dias 17, 18 y 19 de enero, y la de setiembre que dura tambien tres dias: en Miengo los 19, 20 y 21 de marzo, teniendo lugar otra los dias 29, 30 y 31 de mayo. En Cartes las hay el 25 de julio, el 28 de octubre y el 30 de noviembre, y en Molledo los dias 8, 9 y 10 de setiembre.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal es la agrícola y ganaderia; hay varias fáb. de harina, ferrerias, molinos harineros y batanes. Los hab. de los pueblos contiguos al camino real de Palencia á Valladolid, se ejercitan en la conduccion de harinas á Santander desde Alar y desde las fáb., haciéndolo con mucha economía, sin que dejen por ello de reportar grandes ventajas, pues reciben la mayor parte de los 4 ó 5.000,000 de rs. que cuesta anualmente el porte de las harinas y del trigo á los comerciantes de la cap. de la prov. Entre las cosas notables de este part. es de notarse la paralizada pero magnífica fáb. de hilados y tejidos de algodon, del duque del Infantado, de que nos ocupamos en el artículo de prov.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843, fueron 92: de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 86, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2, de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años, 54 de 20 á 40, y 29 de 40 en adelante; 87 eran hombres y 5 mujeres; 22 solteros y 70 casados; sabian leer y escribir 58; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 90 artes mecánicas; de 34 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 21 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso ilícito, 2 armas blancas permitidas, 7 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

TORRELAVEGA: v. cab. del part. jud. y ayunt. de su mismo nombre, compuesto el último de los pueblos de Barreda, Campuzano, Dualez, Ganzo, la Montaña, Sierrapando, Tanos y Torres, en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.) y col. de Santillana (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. en el centro del valle que forman las montañas de Barreda, Polanco, la Montaña, Viernoles, Cartes, Torres y Dualez, al S. de la confluencia de los r. *Saja* y *Besaya*; su CLIMA es templado; predominan los vientos lluviosos del NO., por lo que son frecuentes los catarros. Tiene unas 200 CASAS, algunas de bella fábrica distribuidas en pocas calles bien empedradas y limpias; cárcel pública; escuela de primeras letras para niños, otra para niñas, dotadas ambas por el ayunt., y una mas de cada sexo particular, todas las cuales se hallan bastante concurridas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion) servida por 4 curas que antes nombraba el duque del Infantado; una ermita (San Jorge) en la casa de Ceballos, y varias fuentes de buenas aguas, distinguiéndose la de la Indiana, Pradejon, de la Ribera, el Rey y Zapaton. Confina con el r. *Besaya*, Barreda, Tanos y Campuzano; en el térm. se encuentran las cas. de San Bartolomé, Bermudo, Corral, Jareda, Conlitero, Cobo y otros varios, todos con sembrados de maiz, pastos para el ganado vacuno y arbolado. El TERRENO es de buena calidad; por él corren las aguas del *Biar*, ademas de las del mencionado *Besaya*. Hay un monte de pastos llamado la Aguilera comun á Polanco, y otros cubiertos de matas de aliso, quejigo, etc., y muchos prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Santander. CORREO: se recibe de Cartes los dias de costumbre. PROD.: maiz, alubias, patatas, naranjas, limones, peras, ciruelas y otras frutas y pastos; cria ganados, caza de liebres y várias aves y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND. y COMERCIO: una fáb. de harinas en apogeo, otra de paños y telas de algodon propia del duque del Infantado en abandono, 9 almacenes ó tiendas de telas, 2 de géneros catalanes, 4 de quincalla, 7 de comestibles, 8 tabernas, 2 sombrererias y 3 confiterias. Todos los jueves se celebra mercado de granos en la plaza de a Iglesia; de ganado de cerda en la Quebrantada, y de toda clase de artículos de necesidad y lujo en la plaza Mayor; el de ganado vacuno tiene lugar cada 15 dias junto al campo santo. POBL., 519 voc. de todo el ayunt.: 2,642 alm. CAP. IMP.: 167,393 CONTR.: 59,419 rs.

Se atribuye la fundacion de esta v. á Garci Laso de la Vega y á Gonzalo Ruiz de la Vega, en el siglo XIV. Perteneció su señorío á la ilustre casa de Mendoza.

En 14 de noviembre de 1811 fue hecho prisionero en ella un destacamento francés, por el distinguido militar y patriota Porlier.

TORRELAVEGA: jurisd. ant. en la prov. de Santander, part. de Laredo, compuesta de los pueblos de Bárcena de Cudon, Barreda, Campuzano, Cohicillos, Cuchia, Cudon, Dualez, Ganzo, Gornazo, Lobio, Miengo, Mogro, Montaña (la), Polanco, Sierrapando, Tanos, Torrelavega (cap.), Torres, y Viérnoles, para los cuales nombraba el duque del Infantado alcalde mayor y procuradores pedáneos. Actualmente forman parte del part. jud. de Torrelavega.

TORRELENGUA: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon y térm. jurisd. de Pozorrubio: consiste en una hermosa deh. de encina y tierras de labor, que pertenecieron á la casa de Santiago de Ucles y hoy es de propiedad particular.

TORRELISA ó TORROLISA: l. en la prov. de Huesca (12 1/2 leg.), part. jud. de Boltaña (2), abadiado de San Vitoriano (1 1/2), dióc. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20), ayunt. de Pueyo de Araguas: SIT. al pie de un pequeño monte: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (San Pedro Advincula) matriz de las ald. de Soto y San Lorien, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario; 2 ermitas, una en la ald. de Soto (San Silvestre), y la otra en la de San Lorien (San Lorenzo); cementerio, y medianas aguas potables. Confina N. Laspuña; E. los Molinos; S. Banaston, y O. Ainsa. En el térm. se encuentran vestigios de una pobl. ant. llamada San Vicien. El TERRENO es muy pedregoso, de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á los puntos limitrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ainsa. PROD.: trigo, vino, acei-

te, judías, patatas y pastos, todo en corta cantidad; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 13 vec., 96 alm. CAP. IMP.. 15,593 rs. CONTR : 2,088.

TORRE-LUENGA: desp. en la prov. do Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcazar.

TORRELOBATON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 1/2 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (2 1/2), dióc. de Palencia (11): SIT. en el valle de su nombre, sobre un cerro y combatida principalmente de los vientos O. y NO.: su CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales, intermitentes y afectos reumáticos: tiene 280 CASAS; la consistorial, hermoso edificio de piedra silleria de construccion moderna; un palacio, ant. cast. de los almirantes, acaso el mejor conservado de todos los de Castilla, es de sólida construccion, con foso y caba, tres fuertes cubos y una hermosa torre llamada del homenage, circundada de 8 pequeños cubos en los que se ostentan los escudos de armas de Castilla, Leon, Aragon y Cataluña, con algunos otros que no se distinguen por lo destrozados que se hallan; las habitaciones altas y bajas sirven de paneras, y en su espacioso patio tiene un buen algibe; hay escuela de instruccion primaria, frecuentada por 70 alumnos de ambos sexos, dotado con 3,300 rs., 1,000 pagados por los discípulos, y los 2,000 restantes de los fondos públicos; un hospital para enfermos pobres, á cargo de la junta de beneficencia; sus rentas anuales consisten en 72 fan. de trigo y 500 rs. por réditos de censos y ademas 3,114 rs. que tambien debe percibir anualmente do la caja de amortizacion, procedentes de las fincas vendidas en tiempo de Godoy; 2 igl. parr. (La Asuncion y San Pedro) servidas por sus respectivos párrocos nombrados por el diocesano entre los beneficiados patrimoniales de las mismas, que son, cuatro en la primera y dos en la segunda; el cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del N. unido á una ermita del Smo. Cristo de las Angustias: contiguas á las casas, hay 2 fuentes de abundantes y esquisitas aguas, con sus caños para el surtido del vecindario y albercas para abrevar los ganados: el TÉRM. dentro del que estan comprendidos los de Villasesmir, San Salvador, Gallegos, Vega de Valdetronco, Barruelo, Torrecilla y San Pelayo; confina con los de Peñaflor, Bamba, Castrodeza, Belliza, Ciguñuela, Bercero, Berceruelo, Tordesillas, Marzales, La Mota, Adalia, San Cebrian de Mazote y Castromonte; tiene 24 leg. de circuito y se encuentran dentro de él hasta 25 fuentes: el TERRENO que participa de llano, páramos y hondonadas de valle, es húmedo y de bastante buena calidad: comprende tres prados de regadio, y un monte poblado de encina y roble, cuyas leñas pertenecen al duque de Osuna, y el suelo y pastos á la v. y tierra; bañan el térm. el r. *Hornija*, cuyo paso facilita un puente de piedra con 5 arcos, y dos arroyos que desaguan en aquel. CAMINOS: los locales y la carretera de Asturias á Madrid, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, centeno, toda clase de legumbres, vino, zumaque, hortalizas, algo de fruta, mimbre, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado vacuno y yeguar. IND.: la agrícola, una parada con 3 garañones y 2 caballos padres: 6 molinos harineros y uno para el zumaque, algunos sastres, zapateros y otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan; hay 2 tiendas muy surtidas de toda clase de telas y otros géneros. POBL.: 216 vec., 809 alm. CAP. PROD.: 2.880,210 rs. IMP.: 288,021. CONTR.: 40,367 rs. 10 mrs.

Es muy probable que esta pobl. haya sido conocida en la antigüedad bajo el nombre *Amallobrica*, en cuyo concepto seria de las poblaciones primitivas de España, y habria servido do mansion en el Itinerario Romano. Fue saqueada en los trastornos de las comunidades do Castilla. Su escudo de armas ostenta una fortaleza sobre un peñasco, con dos lobos atados á la cerradura de su puerta.

TORRELODONES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (15): SIT. en terreno quebrado, y á poca dist. del r. titulado *Guadarrama*; la combaten todos los vientos: el CLIMA es algo frio padeciéndose por lo comun pulmonías y dolores de costado: tiene 40 CASAS; la de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 1,825 rs., una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. aneja de Galapagar, servida por un teniente; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina ol TÉRM. N. Hoya de Manzanares; E. con el mismo y Galapagar y S. y O. Las Rozas do Puerto Real se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones y comprende, en todo su círculo, bastante monte de encina, y varios prados con buenos pastos: lo atraviesa el titado r. *Guadarrama*: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los quo dirigen á los pueblos limítrofes: ol CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada y centeno, con algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. POBL.: 36 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 1.006,963 rs. IMP. 39,983. CONTR.: 9'65 por 100.

TORRE LOS NEGROS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (3); el juzgado reside en Montalban, aud. terr. y dióc. de Zaragoza (17), y c. g. de Aragon: SIT. entre dos cerros en la márg. der. de un arroyo que sube desde Pancrudo á unirse con el r. de la *Pelarda*; el CLIMA aunque frio es sano. Se compone de unas 90 CASAS; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torrecilla del Rebollar; E. Fuenferrada y Cuevas de Portalrubio; S. Corbaton formando el límite el r. *Pancrudo*, y O. Bañon y Villarejo; el precitado r. ó mas bien arroyo pasa al O. en direccion NE. cuyas aguas en nada se aprovechan; hay en el térm. diferentes manantiales de buenas aguas, especialmente el llamado del P. Selleras, que nació en este pueblo y está beatificado. El TERRENO es montuoso y desigual con algunas cañadas de sembradura. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montalban. PROD.: trigo morcacho, cebada, avena y muchas patatas; hay ganado lanar y algun vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y varios telares en los que se elabora la lana para telas de consumo del pueblo. POBL. 99 vec., 397 alm. RIQUEZA IMP.: 40,719 rs.

TORRELL: cuadra en la prov., part. jud., dióc., ayunt. y jurisd. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona.

TORRELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1/2): SIT. en terreno inclinado al E. del camino real de Madrid á Valencia: está bien ventilado, gozando do un CLIMA templado y sano. Tieno 40 CASAS; un palacio del señor conde de Toreno en el quo está la cárcel; igl. parr. (La Virgen de los Angeles) do primer ascenso, aneja de la parr. de Cerdá (450 pasos), y servida por un cura de provision real; y un cementerio contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Llanera; E. Vallés; S. Cerdá, y O. Estubeñy: su estension de N. á S. es de 1 1/2 minutos, y 15 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad; participa de secano y de regadio que fertiliza una acequia de escasas aguas, tomadas del r. los *Santos*. CAMINOS: la carretera de Madrid á Valencia, y el de herradura que conduce á Játiva, en buen estado. El CORREO se recibe de este último punto por un cartero del mismo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, algarrobas y algo de aceite. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 68 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 956,050 rs. IMP.: 37,303. CONTR : 6.143.

TORRELLA, FOIX y CUADRA LOMBARDA: forman un solo ayunt., cuya cap. es Torrella en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (2): SIT. á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Reunen sobre 500 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Ginés) en Torrella, servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo cated.: otra (Santa María) en Foix, servida por otro cura de igual categoría y provision; 2 capillas públicas de propiedad particular; una ermita sit. al estremo de la pobl. de Torrella, y un cementerio en cada una de las parr. El TÉRM. confina N. La Llacuna; E. San Martin de Surrocá; S. Marmellá, y O. Pontons; en él se encuentran varias masías. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. mencionado y un caudalo-

so arroyo que nace en el térm. de las vertientes de los montes. Los CAMINOS son lacales. PROD.: trigo, vino, aceite, cañamo, legumbres, maiz y patatas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: 3 molinos de harina, una fáb. de papel. POBL.: 246 vec.: 1,071 alm. CAP. PROD.: 5.754,399 rs. IMP.: 143,860.

TORRELLAS (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de San Feliú de Llobregat (2): SIT. á la márg. der. de la riera de su nombre, en la pendiente S. y al pie de la costa denominada Padró, con CLIMA templado y sano; le combaten con frecuencia los vientos del S. en verano, y los del NO. en invierno. Tiene 104 CASAS distribuidas en una plaza y varias callejuelas; 3 fuentes, de cuyas aguas buenas y saludables se surten los vec; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso de provision del diocesano; á 3/4 de hora y al N. de la pobl. se encuentra la ald. de Torrelleta, compuesta de 19 casas. El TÉRM. confina N. Cervelló; E Sta. Coloma de Cervelló; S. San Clemente de Llobregat, y O. Begas. El TERRENO es de mediana calidad, parte plantado de viñedo con algunos olivos y otros árboles frutales, y parte poblado de pinos y algunos robles; le cruza de NO. á SE. la indicada riera de Torrellas, con escaso caudal de aguas, escepto en tiempo de lluvias. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Feliú de Llobregat. PROD.: cereales, vino, aceite, cerezas y habas, siendo su mayor cosecha la de vino; cria algun ganado lanar; caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero. Se celebra anualmente el dia 29 de enero una feria ó aplech, muy concurrida de todo el principado, pero en especial de las pobl. comarcanas, su tráfico principal consiste en aperos de labranza y ganado de cerda. POBL.: 82 vec., 419 alm. CAP. PROD.: 1 638,400 rs. IMP.: 40,960.

TORRELLAS: v. con ayunt. de la prov. y aud terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (3 1/4): SIT. en un alto al O. de Tarazona: la baten los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y afecto á las pleuresias é intermitentes. Tiene 120 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 1,200 rs. y dos cahices de trigo; igl. parr. (San Martin) servida por un vicario perpetuo de segundo ascenso que nombra el duque de Villahermosa, previo concurso y terna del diocesano; una ermita dedicada á San Sebastian, y sostenida por los vec., y un cementerio en despoblado. Confina el TÉRM. por N. con Castilla; E. Tarazona; S. Sta. Cruz de Moncayo, y O. Los Fayos; su estension es de 1 1/4 leg. en todas direcciones: comprende el monte llamado Los Lombacos, con yerbas de pasto y 1/4 hora de estension. El TERRENO es montuoso y regadio de buena calidad, que fertiliza la acequia llamada de Magallon, que toma las aguas del r. *Queiles*. CAMINOS: el que dirige á Tarazona y Los Fayos, con una vereda á Sta. Cruz, en buen estado y el que tiene una venta. El CORREO se recibe de Tarazona, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, lino, vino, aceite y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agricola, una fáb. de filatura, tejidos y blanqueo, humedeciéndose y secándose el hilado al vapor, y un molino harinero, todo en el mejor estado. El COMERCIO consiste principalmente en la venta por mayor para otros puntos, de los lienzos, manteleria, lona y demas manufacturas de dicha fáb. POBL.: 135 vec, 639 alm. CAP. PROD.: 1.920,542 rs. IMP.: 115,200. CONTR.: 24,996.

TORRELLAS: desp. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, térm. y jurisd. de la v. de Vimbodi.

TORRELLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Julian de *Recaré* (V.).

TORREMANZANAS: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 horas), part. jud. de Gijona (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (24): SIT. sobre una pequeña colina á la izq. del r. llamado de la *Torre*; la baten con mas frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 240 CASAS de dos y tres pisos, que forman calles irregulares; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (Sta. Ana) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, sit. en la heredad titulada la Foya de Boix, y un cementerio estramuros en paraje elevado, que no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con Penáguila y Benifallim; E. Relleu; S. con este y Gijona, y O. con el último y Alcoy; tiene sobre 2 horas de estension en todas direcciones, y está distribuido en siete partidas denominadas Arrondadors, Carrascal, Viola, Teix, Rabosina, Alcoyos y Montahut, y en ellas se encuentran 110 casas de campo; comprende tambien varios montes, siendo los principales la Canaleta al E., el Portell al N., Montahut al NO., el alto del Rebollo al S. y el de Carbonera al SE. El TERRENO es pedregoso y poco fértil, casi todo secano, con muy poca huerta, regada por el r. de la *Torre*, que corre hacia el S., y por los sobrantes de 2 fuentes que hay en las inmediaciones de la pobl., de que se surten los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Jijona por un encargado, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio y mular. IND.: la agricola, una alfareria y tejar, 4 molinos harineros y 4 de aceite. POBL.: 350 vec. 1,406 almas. CAP. PROD.: 3.952,000 rs. IMP.: 148,650. CONTR.: 42,938.

TORREMARIN: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TORREMARIN: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, term. de Benahavis.

TORRE MARINA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

TORREMAYOR: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena (14), c. g. de Estremadura: SIT. á la der. del *Guadiana*, en la espaciosa llanura que forma su vega; es de CLIMA cálido; reinan los vientos E., y se padecen intermitentes y remitentes. Tiene 130 CASAS; la de ayunt., cárcel y pósito arruinados; escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago) con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 pozos comunes al vecindario, y los propios de las casas, que todas los tienen de regular calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de la Garrovilla; E. y S. Mérida, y O. el Montijo; estendiéndose de 1 1/4 á 1/2 leg. y comprende la deh. de Casarente, 4 huertas, un chaparral, llamado el Coto, y tierras de labor. Le bañan el r. *Guadiana*, que pasa 1/2 leg. al S. en direccion de E. á O., y la rivera Lacara á 150 varas al E. y en direccion de N. á S. desaguando en aquel r. El TERRENO es llano y descampado, pero de inferior calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Mérida por balijero, dos veces á la semana. PROD.: avena, trigo, cebada, frutas, vino, habas, garbanzos y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular de labor, y se cria caza menuda. IND.: 2 molinos harineros en la rivera. POBL.: 130 vec., 510 alm. CAP. PROD.: 2.442,960 rs. IMP.: 87,431. CONTR.: 7,790 rs. 16 mrs.

TORREMEJIA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en térm. de Torremejia al sitio llamado *Cantar y llorar*, pasa inmediato al pueblo, entra en térm. del Arroyo de San Servan, donde toma este nombre, atraviesa el camino real y desagua en *Guadiana*.

TORREMEJIA: l. con ayunt en la prov. de Badajoz (8 leguas), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Caceres (13), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Estremadura. SIT. en la llanura á la izq. del *Guadiana*, es de CLIMA cálido; reinan los vientos E., y se padecen tercianas. Tiene 44 CASAS de piso bajo, una posada, una fragua, un palacio del marqués de los Alamos; igl. parr. (la Concepcion con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; y en los afueras el cementerio en una ermita arruinada. Se surte de aguas potables en una fuente y un pozo de las inmediaciones llamado Culantro. Confina el TÉRM. por N. con el de Mérida; E. Palomas; S. Almendralejo, y O. Arroyo de San Servan; estendiéndose 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y solo comprende tierras de labor, de secano, aunque pasa junto al pueblo y desagua en *Guadiana* un arroyo de corta consideracion. El

TERRENO es todo llano, de miga y buena calidad, empezando ya en su térm. lo que en el pais se llama tierra de barros. LOS CAMINOS, generales, cruzando de N. á S. la carretera de Mérida á Sevilla. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, avena, garbanzos y mucha grana-kermes; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular de labor, y se cria abundante caza menuda. POBL.: 24 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 803,200 rs. IMP.: 27,281. CONTR.: 4,175 rs. 24 maravedises.

Este pueblo fue fundado por Diego Garcia Torres y Mejia, á quien en los años 1480 se le cedió el señ. de su demarcacion; pero sus vec. han tenido ruidosos pleitos con el marqués de los Alamos, descendiento de aquel señor.

En la guerra de la Independencia de 1808, fue casi enteramente destruida; pero en el dia se halla ya redificada.

TORREMEDIANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Sigüenza (6 1/2). SIT. en llano cerca de la sierra de Ontalbilla; goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 30 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 8 alumnos; una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz) aneja de la de Centenera del Campo. TÉRM.: confina con los de Frechilla, La Miñosa, Centenera, Sauquillo, Ontalbilla y Valluncar. El TERRENO, llano en su mayor parte, es de buena calidad. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola y un telar de lienzos ordinarios. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 14,722 r. 30 maravedises.

TORRE MENDARO ZABALGUA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro, jurisd. de Algoibar.

TORREMENGA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (2), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SIT. en una hondonada rodeada de cerros á la falda de la sierra de Tormantos; es de CLIMA templado; reina principalmente el viento S., y se padecen intermitentes de todos tipos. Tiene 30 CASAS; pósito sin fondos; igl. parr. (Santiago) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio, á 200 pasos N. fuera del pueblo, está arruinado la mayor parte, por cuya razon está habilitada de parr. la casa del cura; el cementerio está unido á la igl., y la torre se halla separada á cosa de 100 pasos; fundada sobre una peña, dicen los naturales ha sido una atalaya militar. Se surte de aguas potables en una fuente de las inmediaciones, y para los usos domésticos en un pozo que hay en la plazuela. Confina el TÉRM. por N., E. y S. con el de Jaraiz; O. Pasarón, á dist. de 500 pasos á 1/4 leg., y comprende la deh. boyal de 350 fan. de cabida de puro pasto; un coto de 80 fan. poblado de matarraña; 6 fan. de viña, 8 de olivos, 9 de pimientos, lino y legumbres; 14 de castaños, morales y otros frutales, y una de prado. Le baña un arroyo con varias fuentes, que se aprovechan para el riego El TERRENO participa de llano y ladera, de calidad arcillosa, algunas porciones de miga, y regularmente fértil. LOS CAMINOS vecinales, pasando á 1/2 cuarto leg. el que de Plasencia conduce por la Vera al puerto del Pico. El CORREO se recibe en Jaraiz. PROD.: pimiento, patatas, aceite, vino, castaña y centeno; se mantiene ganado cabrío, yuntas de labor y gusano de seda, y se cria caza menor. COMERCIO: se esporta el pimiento y la seda, introduciendo granos. POBL.: 50 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 307,700 rs. IMP.: 17,883. CONTR.: 1,874 reales 30 maravedises.

Esta v. fue donada en 2 de mayo de 1369 á D. Alfonso, hijo del infante D. Fernando, y correspondió últimamente al señ. del duque del Arco.

TORRE-MILANERA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, térm. de Moraleja.

TORREMILANO (*) (actualmente DOS-TORRES): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), part. jud. de Pozoblanco (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28). SIT. en un pequeño valle y sobre dos colinas, donde le combaten los vientos del N., NO. y SO.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 572 CASAS, entre las que se hallan la consistorial y la cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 230 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales, y otra para niñas con la dotacion de 650 rs., á la que asisten 130 discípulas; hay igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por 2 curas, de ellos uno vicario; una igl. con el título de Santiago, que fue la parr. de la mencionada v. de Torrefranca, y para cuyo servicio tiene un capellan nombrado por el diocesano; 7 ermitas que son: 2 de San Roque, la Magdalena, San Bartolomé, Sta. Brigida, San Sebastian, Loreto y el Cristo de la Caridad, de las cuales solo esta última está dentro de la pobl.; finalmente, para el surtido del vecindario existen 3 fuentes estramuros de medianas aguas. Confina el TÉRM.: N. Sta. Eufemia; E. el Guijo; S. el Viso, y O. Hinojosa. El TERRENO es arenisco, de mediana calidad, y comprende 2 deh. pobladas de hermosas encinas; lo baña el riach. *Guardarramilla*, que tiene su nacimiento en Sierra Morena. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, en buen estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y habas; ganado vacuno y de cerda, y caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola, varios telares para telas de lana, como mantas, colchas y bayetas, y 3 molinos harineros. POBL.: 752 vec., 3,008 alm. CONTR.: 107,963 rs. 20 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

TORREMOCHA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (4 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 20), c. g. de Estremadura (Badajoz 15): SIT. á la falda de un cerro poco elevado y márg. del *Salor*: es de CLIMA cálido, reinan los vientos S. y E., y se padecen tercianas: tiene 600 CASAS, la de ayunt.; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion) con curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras las ermitas del Humilladero, San Antonio y la Piedad, y no lejos el cementerio. Se surte de aguas potables en 10 fuentes principales, que la tienen sabrosa y de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Cáceres; E. Benquerencia y Botija; S. Albalá; O. Torrequemada; y comprende 10,000 fan. de tierra roturada para labor, divididas en hojas que alternan cada 3 ó 4 años, en las cuales hay tambien buen monte de encina en los sitios nominados Cotillo, Lanchas, Matas y Carrascal. Le bañan el r. *Salor* y riach. *Jarripa*. El TERRENO es casi todo de cerritos muy pequeños, de muy buena calidad para labor y alguna parte para pastos. LOS CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Montanches. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, lino, poco vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y mular; y se cria abundante caza menuda. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros, un batan, 2 tahonas, 2 retinas y varios telares de paño pardo; se trafica en este art., en cerdos y carneros. POBL.: 530 vec., 2,903 alm. CAP. PROD.: 5.210,000 rs. IMP.: 285,500. CONTR.: 40,054 rs. 12 mrs.

TORREMOCHA: desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. y térm. jurisd. de Nules.

TORREMOCHA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

TORREMOCHA: l. con ayunt. y estafeta de correos en la prov. y dióc. de Teruel (5 leg.), part. jud. de Albarracin (5), aud. terr. de Zaragoza (21) y c. g. de Aragon: SIT. en una estensa llanura á la der. del r. *Giloca*, sobre la carretera de Teruel á Zaragoza; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes calenturas intermitentes. Se compone de 45 CASAS; una escuela de niños concurrida por unos 24; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de segundo ascenso, y un cementerio dentro del pueblo contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torre la Carcel; E. Camañas; S. Sta. Eulalia, y O. Alava; pasa por él el r. anteriormente espresado, con cuyas aguas se riegan varias heredades. El TERRENO es llano, de buena calidad y mucho de regadio con dos deh., de las cuales una se riega. CAMINOS: la calzada ya

(*) Esta villa ha sido unida recientemente con la de Torrefranca, formando de ambas la conocida en el dia con el nombre de Dos-Torres.

mencionada y varios vecinales. Llega el CORREO á esta estafeta, de la que se distribuye la correspondencia para pueblos diferentes. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, legumbres y pastos; hay cria de ganado lanar, vacuno y cabrio, caza de perdices y liebres y pesca de truchas. POBL.: 61 vec., 245 alm. RIQUEZA IMP.: 40,002 rs.

TORREMOCHA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Sigüenza (12): SIT. en una ladera sobre terreno escabroso, SU CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes dolores de costado: tiene 45 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, dotada con 23 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Presentacion de Ntra. Sra.) y una ermita (el Humilladero). TÉRM.: confina con los de Mórcuera, Quintanas-rubias, Liceras y Torraño; dentro de él se encuentran algunos manantiales y el desp. de Comezuela: el TERRENO fertilizado por el r. *Pedro*, es de mediana calidad; comprende una deh. de yerba de siego, y un monte poblado de encinas, enebro, estepa, salvia y otras yerbas aromáticas y medicinales. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena; leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 46 vec., 182 alm. CAP. IMP.: 37,179 reales.

TORREMOCHA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Fuentelpuerco.

TORREMOCHA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): SIT. en terreno llano y á la marg. der. del r. *Jarama*; lo combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es templado y se padecen por lo comun intermitentes: tiene 106 CASAS, la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,400 rs., y una igl. parr. (San Pedro) con curato de entrada y de provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente y de las del canal titulado Cabarrus, que pasa á poca dist. del pueblo: el TÉRM. confina N. Patones; E. Uceda; S. Talamanca, y O. Torrelaguna; se estiende una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende hermosas huertas, un pequeño soto con chopos y otros árboles, varias canteras de cal y yeso, diferentes árboles al rededor de un molino harinero y algun viñedo y olivares: le atraviesa pasando á 1/4 de hora del pueblo el citado r. *Jarama*, y el canal de Cabarrus que dista 1/8 de leg. pasando entre el *Jarama* y la pobl.: con las aguas de este canal se riega bastante TERRENO: este es de escelente calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Torrelaguna. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y toda clase de legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos y cachos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 45 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 1.818,167 rs. IMP.: 76,860, CONTR.: 9'65 por 100.

TORREMOCHA DE JADRAQUE ó DE LAS MONJAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.). part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle entre 2 cerros y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes afecciones al pecho: tiene 52 CASAS; la consistorial; un pósito nacional; escuela de instruccion primaria frecuentada por 22 alumnos de ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel Arcángel); para el surtido del vecindario hay un pozo de finas aguas. TÉRM.: confina con los de Palmaces, Padrastro, Negredo, Pinilla y Medranda: dentro de él se encuentra una ermita (la Soledad): el TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad; comprende 2 montes poblados de roble y mata baja con alguna encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL.: 43 vec., 183 alm. CAP. PROD.: 1.577,500 rs. IMP.: 63,100. CONTR.: 3,524.

TORREMOCHA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una vega con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 63 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Pelegrina, Torre-Sabiñan, Navalpotro y Algora; dentro de él se encuentran 2 ermitas (la Soledad y Sta. Ana): el TERRENO fertilizado por un arroyo que viene de Torre-Sabiñan, y cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina y marojo. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: trigo, cebada, avena, lentejas, guisantes, yeros, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 40 vec., 192 alm. CAP. PROD.: 2.150,000 rs. IMP.: 107,500. CONTR.: 6,500.

TORREMOCHA DEL PINAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (31), dióc. de Sigüenza (10). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Establés, Torete, Ventosa y Canales; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; comprende buenos trozos de monte poblados de encina, roble, sabina, enebro y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 45 vec., 150 almas. CAP. PROD.: 1.210,000 rs. IMP.: 60,500. CONTR.: 2,715.

TORREMOCHUELA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). SIT. parte en llano y parte en la ladera de un cerro; goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 34 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, dotada con 30 fan. de centeno; una igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aunque gruesas aguas. TÉRM.: confina con los de Pradilla, Tierzo, Traid y Prados Redondos. El TERRENO es entrellano, gredal y pedregoso; comprende un monte poblado de encina, roble, sabina, romero y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, guijas, lentejas y otras legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, muchos lobos y zorras. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 25 vec., 124 almas. CAP. PROD.: 637,500 rs. IMP.: 38,250. CONTR.: 2,646.

TORREMOLINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Málaga (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (20). SIT. al pie de la sierra de Mijas en una altura dist. un tiro de fusil del mar: es pobl. bien ventilada, goza de CLIMA saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene unas 234 CASAS; una habitacion de 9 varas en cuadro que sirve para cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 44 alumnos, dotada con 1,100 rs. anuales y 300 mas para utensilios; una amiga privada sin mas dotacion que las retribuciones de las 14 niñas que á ella asisten; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco; cementerio á la dist. de 110 varas O. del pueblo con 6 nichos de la hermandad de Animas y 8 de particulares; y por último un abundante nacimiento en los afueras, cuyas aguas sirven para el consumo del vecindario, movimiento de los molinos y riego de algunas tierras. Confina el TÉRM. N. Churriana; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Alhaurin de la Torre y Benalmadena. El TERRENO es de mediana calidad, sin que

atraviesen por él mas caminos que el que dirige á los pueblos de la costa por la parte del Poniente. **CORREOS**: se reciben de Málaga por medio de un conductor á quien paga el ayunt. 200 rs. anuales, cobrando ademas un cuarto por cada carta. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos, maiz, batatas, aceite y hortalizas, si bien todo en muy escasa cantidad por la corta estension del térm.; hay caza de liebres y conejos, y pesca abundante de mar. **IND.**: la agrícola, 14 molinos harineros y un batan de papel de estraza, dedicándose tambien á la arriería parte de su vecindario. **COMERCIO**: esportacion de los frutos sobrantes, especialmente las batatas, cuya mayor parte se conduce á Málaga. **POBL.**: 200 vec., 785 almas. **CAP. PROD.**: 3.079,166 rs. **IMP.**: 113,975. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 38,400 reales. **CONTR.**: 31,906 rs. 8 mrs.

TORREMONGIA: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Valera de Abajo.

TORRE MONTALVO: v. con ayunt. de la prov. y part. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra. **SIT.** á la márg. izq. del r. *Nagerilla*, en una deliciosa vega que disfruta de buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano. Tiene 46 **CASAS** habitadas, y una igl. parr. regular. Confina el **TÉRM.** con San Asencio, Villarrica y los r. *Ebro* y *Nagerilla*; este corre por la jurisd. y con sus aguas se fertilizan sobre 42 fan. de tierra: se cruza por medio de su hermoso puente de piedra, contiguo al cual se encuentra un frondoso soto con arbolado de chopos, fresnos y olmos: ademas hay en este **TÉRM.** un espeso encinar de bastante estension. El **TERRENO** en general de mediana calidad, participa de monte y llano; hallándose 150 fan. de tierra blanca ó de pan llevar, una de olivares, 8 de frutales, 400 obradas de viña y las 42 de regadío nombradas, con mucho terreno perdido por el curso variable del citado *Nagerilla*, y su calidad arcillosa. **CAMINOS**: pasa por esta jurisd. la carretera general construida por la sociedad riojana, ademas de los caminos locales y de herradura que conducen á los pueblos circunvecinos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. de la prov. tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres y vino; se cria algun ganado de varias clases, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura. **POBL.**: 42 vec., 52 alm. **CAP. PROD.**: 491,970 rs. **IMP.**: 44,757. **CONTR.** de cuota fija: 4.217.

TORREMORONDA: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. de Sta. María del Campo, á cuyo pueblo corresponde. Se halla en una altura que baña el r. *Arlanza*, hallándose á corta dist. el puente conocido con el mismo nombre, el cual se encuentra en estado ruinoso, si bien conserva todavía 7 ojos. No existen mas vestigios que la pared de una torre y algunos cimientos, debiendo haber tenido bastante pobl., pues consta que habia dos parr. tituladas Sta. María y Santiago, las cuales se agregaron á Sta. María del Campo en 1514, y en 23 de diciembre de dicho año se tomó posesion de su territorio.

TORREMUÑA: v. que forma ayunt. con la ald. de La Riba, en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Calahorra (10): **SIT.** al N. del Monte Real, y al S. del alto llamado Nido-Cuerbo; la combate principalmente el viento cierzo, y el **CLIMA** muy frio, produce dolores de costado y pulmonías. Tiene 82 **CASAS** inclusas las de la ald.; casa de ayunt. y escuela de primeras letras á la que concurren 10 niños: los hab. se proveen de agua para sus usos de una fuente inmediata á la v. contigua á la cual está la ermita del Santo Cristo del Humilladero. La igl. parr. (Santa María) la sirven dos beneficiados con título perpetuo de presentacion del cabildo, ambos con título de cura espedido por el ordinario, y un sacristan nombrado por el cabildo: contiguo á la igl. y al N. de ella, se halla el cementerio con buena ventilacion; habiendo dos ermitas ademas de la ya nombrada, tituladas, la Purísima Concepcion, y San Miguel, está casi arruinada: la primera al S. de la pobl., y la última al O. muy inmediata. Se estiende el **TÉRM.** 1/2 legua de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. con la v. de Hornillos; E. la de Munilla y Zarzosa; S. con el Monte Real y O. con la v. de San Roman: nacen en él dos arroyos titulados *Rio de Monte* y barranco de la *Regoya*, el primero tiene origen en el mencionado Monte Real, y el otro en la altura de Nido-Cuerbo; y ambos desaguan en el r. *Leza* en la jurisd. de San Roman: se encuentran en su jurisd., vestigios de dos ald. destruidas que se titulaban la Adibuela y Ladrailla; y en la misma brotan varias fuentes de agua de buena calidad. El **TERRENO** aunque por lo general escabroso, es de mediana calidad; encontrándose en él, el referido Monte Real, comunero con las v. de San Roman, Rabanera y Ajamil, en su mayor parte poblado de hayas, con algunos acebos, brezos y estepas. Ademas se hallan dos dehesas nombradas de Oya la Sierra, y Dehesa del Palancar de 500 fan. de estension poco mas ó menos, pobladas en su mayor parte de robles; existiendo dos prados naturales en los cuales se cria yerba para toda clase de ganado. **CAMINOS**: hay uno que dirige de Munilla á San Roman en mediano estado y otros que conducen á los pueblos limítrofes: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Lumbreras por medio de baligero, los domingos y miércoles, y sale los mismos dias. **PROD.**: trigo, cebada, avena, arvejones, yeros, arvejana, lentejas, muelas y patatas: se cria ganado lanar merino y churro, y un poco de cabrio: hay caza de liebres, perdices y algunos corzos. **IND.**: está reducida á la agricultura y á la fab. de algunos tegidos de lienzos ordinarios. **POBL.**: 116 vec., 500 alm. **CAP. PROD.**: 787,800 rs. **IMP.**: 39,390. **CONTR.** de cuota fija 4.482.

TORRENT: l. cab. de ayunt. que forma con Torrenti, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (18): **SIT.** en un llano al pie de una sierra, con buena ventilacion, y **CLIMA** templado, escepto cuando reinan los vientos del N. o NE., que hacen fria la temperatura, es sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 60 **CASAS**, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; y contiguo á ella el cementerio. El **TÉRM.** confina N. San Feliú de Boada; E. Regencos y Pals; S. Llofriu, y O. Vallpellach; en él se encuentra una ermita titulada de San Lupo. El **TERRENO** es de mediana calidad, le cruza de N. á S. una cordillera de montes poblados de encinas, pinos y alcornoques; contiene canteras de piedra de cal, y una mina de sulfuro de plomo. **PROD.**: cereales y legumbres; cria ganado lanar, y caza de conejos y perdices. **POBL.** y **RIQUEZA** unida la de Torrenti 59 vec., 279 alm. **CAP. PROD.**: 3.421,200. rs. **IMP.**: 78,030.

TORRENT DE FENOLLET: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (3/4). **SIT.** en terreno llano inmediato al camino real de Madrid á Valencia: está bien ventilado y goza de un **CLIMA** templado y sano. Tiene 27 **CASAS**: un palacio arruinado del Sr. marqués; igl. parr. (San Lorenzo Martir) de primer ascenso, servida por un cura de provision real; una ermita dedicada á Sto. Cristo de Torrent unida al cementerio que hay a 150 pasos O. de la pobl. Confina el **TÉRM.** por N. con Rotglá y Corbera; E. la Granja; S. Llanera, y O. Estubeñy; su estension de N. á S. es de 4 minutos, y 20 de E. a O. El **TERRENO** es llano de buena calidad; participa de secano y regadío que fertiliza una acequia procedente del r. de los *Santos de Canals*. **CAMINOS**: pasa á 300 pasos E. del pueblo la carrretera de Valencia á Madrid, y otro de herradura que conduce á la Canal de Navarres, en buen estado. El **CORREO** se recibe de Játiva por un cartero de la misma tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, maiz, seda, algarrobas y algo de aceite. **IND.**: la agrícola, y hacer yeso en que se ocupan la mayor parte de los vec. **POBL.**: 37 vec. 135 alm. **CAP. PROD.**: 398,770 rs. **IMP.**: 16,640. **CONTR**: 5,772.

TORRENTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Jorge de *Bioabeso* (V.). **POBL.**: 3 vec., 13 almas.

TORRENTBÓ: vecindario en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Arenis de Mar.

TORRENTE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida. **SIT.** á 1/4 de hora dist. de la orilla der. del r. *Cinca*, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene unas 100 **CASAS**, una pequeña fort. capaz de 100 hombres; cárcel; una igl. parr. (Sta. Magdalena) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y un cementerio. El **TÉRM.** confina por N. Fraga; E. r. *Cinca*; S. Mequinenza, y O. Cardiel. El **TERRENO** es de mediana calidad; le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, cebada, avena, le-

gumbres y hortalizas; cria ganado lanar y el necesario para la labor, y alguna caza de diferentes especies. POBL.: 111 vec., 686 alm. RIQUEZA IMP.: 160,894 rs. CONTR.: 20,535.

TORRENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borbon y felig. de San Martin de *Nespereira* (V.).

TORRENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Julian de *Cabanas* (V.).

TORRENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo* (V.).

TORRENTE: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. de *Nigüelas* (V.).

TORRENTE: l. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre desde el 2 de julio de 1846, pues antes lo era Catarroja, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 1/2 leg.) SIT. en una pequeña altura á la der. del barranco de su nombre ó de Chiva, hácia el O. de la cap.: se halla libre al embate de todos los vientos, si bien reinan generalmente los del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas intermitentes. Tiene 1,138 CASAS bastante capaces y de 2 pisos comunmente, que forman calles anchas y cómodas y 9 plazas de figura regular de 150 á 200 palmos de diámetro, habiendo en la llamada mayor un torreon cuadrado de 90 á 100 palmos de alto y 50 de ancho, que parece construido por los árabes, segun indica una lápida colocada sobre la puerta: tiene 4 pisos, y en vez de tejado un rellano en forma de galeria, conservándose todavia algunos restos de su muro esterior y almenas con señales del foso, que seguramente la circuia para que sirviera de fortaleza en aquellos tiempos; tiene ademas una casa de ayunt. muy espaciosa; 2 escuelas de niños á las que concurren 98, dotadas con 3,000 rs. cada una, otras 2 de niñas asistidas por 88 y 1,500 rs. de dotacion; igl. parr. (La Asuncion) de término, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 4 beneficiados; un conv. que fue de alcantarinos sit. sobre una colina contigua al pueblo, desde cuyo punto se descubre toda la llanura que hay desde Murviedro hasta Cullera, el pico de Mongó y los montes de Játiva, la huerta de Valencia y el mar, Chiva y los montes superiores con todo el estenso llano de Cuarte, cuya perspectiva sorprende y deleita. Dentro de la pobl. hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; y otra bajo la advocacion de San Gregorio, sit. en una colina dist. 1/4 de hora, y entre un inmenso bosque de olivos y algarrobos, con casa habitacion para el ermitaño y un pozo con buenas aguas; el cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Aldaya y Alacuás; E. Chirivella, Vistabella y Picaña; S. Catarroja, Alcaser y Picasent, y O. Monserrat, Godelleta y Chiva: en su radio comprende varias casas de campo; la masia ó cot. red. denominado el *Rafol* (V.), y algunos cerros á una hora de dist. hácia el O.; son calizos y muchos de un marmol amarillo que un fuego moderado cambia en rojo y los adorna con vistosas nubes. El TERRENO participa de monte y llano, siendo poco fértil el secano y muy feraz la huerta, regada con las aguas del barranco llamado de Torrente ó de Chiva, en el cual se está construyendo un azud ó pantano para conservarlas. Los CAMINOS son locales en mediano estado, hay 2 carreteros que conducen á Valencia y Catarroja. El CORREO se recibe de la adm. de Valencia. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y 70 de aceite, pues regularmente todo propietario que tiene posibles y local proporcionado se provee de estas máquinas: los naturales de Torrente son sin duda de los mas laboriosos y vividores, pues no contentándose con el tráfico que hacen con Valencia vendiendo el pan que amasan en su pueblo, y otros art. que se consumen en aquella c., recorren muchos de ellos las principales pobl. de España á fin de adquirirse el sustento, unos vendiendo aceite, otros blondas y telas y muchisimos ocupados en las horchaterias. Celebra un mercado semanal los viernes. POBL.: 1,228 vec., 5,022 almas. CAP. PROD.: 7 161,605 rs. IMP.: 279,154. CONTR.: 78,988. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 54,162 rs., que se cubre con algunos arbitrios impuestos sobre tiendas, pesos y medidas, y el déficit por reparto vecinal.

TORRENTE: part. jud de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 2 v., 13 l., 2 ald. y un cot. red., que forman 15 ayunt., cuyos nombres, pobl. estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contr., asi como las dist. en leg. de los principales entre sí y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos en este art.

	TORRENTE, cab. del part. jud.	Alácuas.	Aldaya.	Alfafar.	Catarroja.	Chirivella.	Masanasa.	Picasent.	Silla.	Valencia.
Alácuas.	1 2									
Aldaya.	3/4	1/4								
Alfafar.	2	2	2							
Catarroja.	1 3/4	2	2 1/4	3/4						
Chirivella.	3/4	1/2	1/2	1 1/2	1 3/4					
Masanasa.	1 3/4	1 3/4	2	1/4	1/4	1 1/2				
Picasent.	1 1/2	2	2 1/4	2 1/4	1 3/4	2 1/4	2			
Silla.	2 1/4	2 3/4	3	1 3/4	1 1/4	2 3/4	1 1/2	1 1/2		
Valencia.	1 1/2	1 3/4	1 3/4	3/4	1 1/4	1	1 1/4	2 3/4	2 1/2	
Madrid.	63 1/2	64	64	62 1/4	61 3/4	63 1/4	62	64	64	63

NOTA. Las distancias á Madrid se cuentan por el ant. camino de Almansa, pues por el nuevo de las Cabrillas hay un ahorro de 14 leg. lo menos.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al SO. de la cap. de prov.; y confina por N. con los part. jud. de Liria y Moncada; por E. con el de Valencia y Albufera; por S. con los de Sueca y Carlet, y por O. con el de Chiva. Los vientos que mas comunmente reinan son los del E. y O.; su clima es templado y saludable, si bien en la parte meridional del part. dominan con frecuencia las calenturas intermitentes. La cabeza de este part. fue antes Catarroja, hasta que por real órden de 2 de julio de 1846 pasó la capitalidad á Torrente, agregándole 3 pueblos mas, que son Aldaya, Alacuas y Chirivella, que antes correspondian al de Moncada.

TERRITORIO. El de este part., como parte integrante de la frondosa y feraz huerta de Valencia, es casi todo llano, fértil, y de una vegetacion lozana y continua. En el terreno de la izq. del barranco de Chiva ó de Torrente, que es la parte set. del part., se comprenden los térm. de Aldaya, Alamas y Chirivella: el suelo en todos ellos es fértil y escelente, reducido á huertas hácia el E., y en la parte opuesta á secanos, que se estienden por el hermoso Llano de Cuarte, todo poblado de olivos y algarrobos, formando un espeso y dilatado bosque. A la der. del barranco y en un sitio elevado está Torrente, no muy dist. de su orilla, en cuyo térm. hay preciosas huertas regadas con fuentes, y dilatados secanos con varias lomas, humildes en las cercanias del pueblo, pero mas altas á mayor dist. por el rumbo del O., llegando últimamente á formar cerros y montañas, que continuan despues hácia Turis, todos de naturaleza caliza, si bien hay algunos de un mármol amarillo que un fuego moderado muda en rojo, y lo adorna con vistosas nubes. Al E. de Torrente queda Picaña; algo mas allá, á la izquierda del barranco Sedavi, Alfafar y Masanasa, y muy cerca de este sobre la ribera der. de dicho barranco el l. de Catarroja: los térm. de todos estos pueblos son preciosos, llanos, fértiles y gozan de abundante riego, destinando á olivos la parte occidental, á huertas la del centro y al arroz la oriental, donde hay sitios aguanosos. Hácia el O. de Catarroja y á la der. del camino real de Valencia á Madrid y del barranco de Torrente se encuentran Albal, Beniparrell, Alcaser y Picasent, que son los últimos pueblos que por este rumbo disfrutan las aguas del *Turia*: sus térm. se estienden desde las lomas occidentales hasta las cercanias de la Albufera. El

de Picasent es sin duda el mas dilatado, y aunque es todo feraz como el de los anteriores, sobresalen sin embargo varios distr. como son los llamados el Pla, el Realon, el Levadillo y Terrabona: el primero cae al S. de la pobl. en las cercanías de la ald. Niñerola, las cuales son de yeso, que se beneficia y consume en la cap. y otros pueblos: las canteras estan cubiertas de 6 pies de tierra rojiza algo gredosa; las orientales son de yeso melado duro, medio trasparente, que se labra con facilidad y admite pulimento, aunque no tan permanente como el mármol. De ellas se sacaron las piedras para formar las estatuas y demas adornos que se ven en Valencia en la fachada de la casa del señor marqués de Dos-aguas. Al S. de Catarroja y casi al SE. de Picasent se encuentra por último la v. de Silla, cuyo térm. puede dividirse en 3 suertes ó clases; arrozales, huertas y secano: los campos de arroz empiezan á 1/4 al E. de la pobl. y siguen hácia la Albufera, cultivándose todos con mucho esmero. El secano que no hace mucho tiempo era dilatado, se va reduciendo á huertas á beneficio de las aguas que le llegan ahora por la acequia real de Alcira, en virtud de la prolongacion hecha en la misma por el señor duque de Hijar.

Caminos. Por el N. del part. corre de E. á O. la nueva carretera de las Cabrillas, pasando por las inmediaciones de Aldaya y Alacuás; el viejo de Valencia á Madrid va en direccion del SO., cruzando por dentro de Masanasa y Catarroja, y al llegar cerca de Silla se desprende del mismo un camino de carril, que pasando por la misma dirige hácia Alcira y Játiva. El estado de los primeros es bueno; el de este último algun tanto descuidado. Los demas caminos del part. son de pueblo á pueblo, y á propósito para carruages.

Producciones. Son variadas y abundantes, tales como el arroz, trigo, cebada, maiz, seda, cáñamo, aceite, vino, algarrobas, muy buenas frutas, legumbres y hortalizas; mantiene algun poco ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, codornices y varias aves acuáticas.

Industria y comercio. La general y la mas dominante en el part. es la agrícola, que se encuentra en un estado muy floreciente; hay asimismo en Alacuás varias fáb. de alfarería, en las que se elaboran los utensilios de cocina de que se surten la cap. y los pueblos de la huerta; en Silla se fabrica pleita de las hojas del palmito, y en casi todas las pobl. del part. se hallan varios tornos para la seda, molinos harineros, arroceros y de aceite. El comercio se reduce á la esportacion de los prod. agrícolas é ind. que se llevan generalmente á Valencia, importándose en cambio viandas, ropas y otros art. de que carecen.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados por series. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Alacuás	VALENCIA.	384	1773	208	2	210	208	1	1	6	1	6	»	32	31	17	3	10	93	4'3	57630	26192	49679	133501	44315	115 14	25 »	33'19
Albal		284	1371	141	3	144	135	1	1	6	1	6	»	18	13	7	4	3	45	2'4	223433	10110	4017	237560	86822	305 24	63 6	36'55
Alcacer		274	1070	167	2	169	162	1	1	6	1	6	»	24	20	12	8	11	75	2'4	40251	8380	680	49311	11476	41 30	10 25	23'27
Aldaya		416	1575	218	2	220	115	1	1	6	1	6	»	35	43	13	13	15	119	3'»	125623	32549	31171	189343	88940	213 27	56 16	46'97
Alfafar		299	1405	179	4	183	170	1	1	6	1	6	»	17	39	13	23	11	103	3'3	64999	8434	1135	74568	27588	92 9	19 22	37'»
Beniparrell (*)		»	»	56	»	56	28	1	1	2	1	4	»	5	3	1	2	1	12	0'6	»	»	»	»	»	»	»	»
Catarroja		884	3080	374	4	378	370	1	1	8	1	7	»	70	68	40	28	27	233	8'»	194258	34520	20508	249286	148399	167 30	44 32	59'53
Chirivella		238	1020	149	4	153	139	1	1	6	1	6	»	23	27	10	5	16	81	2'3	284642	10365	1454	296461	195895	823 3	192 2	66'08
Lugar nuevo de la Corona		46	215	46	»	46	46	1	»	2	1	3	»	4	8	6	»	3	21	0'5	»	1031	93	1124	624	13 19	2 31	55'51
Masanasa		464	1615	228	6	234	198	1	1	6	1	6	»	29	39	13	10	7	98	3'3	69970	10120	7324	87414	35380	76 8	21 31	40'48
Picaña		140	452	85	1	86	83	1	1	4	1	5	»	4	8	2	3	4	21	1'»	14626	3118	11821	29565	6161	56 »	13 21	20'84
Picasent		607	2121	282	3	285	176	1	1	8	1	7	2	37	42	17	7	5	108	4'7	88311	13610	958	102879	48147	79 11	22 24	46'80
Sedaví		182	854	121	3	124	123	1	1	4	1	5	»	24	24	8	9	6	71	1'9	19477	3102	1974	24553	9233	50 25	10 28	37'60
Silla		729	2570	323	3	326	320	1	1	8	1	7	»	44	46	28	11	7	136	5'7	149874	15100	11059	176033	56844	77 33	22 4	32'29
Torrente		1228	5192	470	14	484	477	1	1	8	1	7	»	106	97	18	16	15	252	11'2	268953	41650	40191	350794	178988	145 26	34 16	51'02
Totales		6145	24316	3047	51	3098	2750	15	14	86	15	87	2	472	508	205	142	144	1468	54'6	1601747	248581	182064	2002389	938812	152 26	38 21	46'88

(*) La contr., riqueza y contr. de este ayunt. se incluyen en el de Albal.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 80, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 1, penados presentes 64, contumaces 6, reincidentes en otro delito 1 con el intérvalo de 3 años; de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años, 46 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; 74 eran hombres y 6 mujeres; solteros 31, casados 49; sabian solo leer 2, leer y escribir 8, carecian de instruccion 70; ejercian ciencias ó artes liberales 2, y 78 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 39 delitos de homicidio y heridas con 9 armas de fuego de uso lícito, 8 de ilícito, 12 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

TORRENTE DE LLEROLA: casa en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. y distr. municipal de Arfa.

TORRENTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca* (V.).

TORRENTES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga; es uno de los afluentes del r. *Robite*.

TORRENTI: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Torreut. SIT. en un llano, al pie de una sierra, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Felix) aneja de la parr. de Boada. El TÉRM. confina: N. este último pueblo; E. Pals; S. Torrent, y O. Vallpellach. El TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. Torrent).

TORRENTS: l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Lladurs. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (San Julian) matriz de San Pedro de Caball y San Jaime de Pea, servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; cementerio y buenas aguas potables. Confina con los espresados pueblos de San Pedro de Caball y San Jaime. El TERRENO es quebrado y de mala calidad en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, patatas, avena, escaña, bellotas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza. POBL.: 11 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 19,883 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRENUEVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. de Valdepeñas (2), aud. terr. de Albacete (37), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34). SIT. en una loma ó altura muy cercana al r. *Jabalon*, y rodeada de huertas, alamedas, olivares y muchas viñas, es de CLIMA templado y atmósfera despejada; reinan los vientos E. y O., y se padecen pocas enfermedades. Tiene 280 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela de niños dotada por los fondos públicos; otra de niñas sostenida por retribucion; igl. parr. (Santiago el Mayor); curato de primer ascenso y provision de S. M., á propuesta del tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago en su vicaría de Infantes; 3 ermitas en la v. y una en los afueras dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, patrona de la misma. Rodea al pueblo por el E. la *Rambla*, que aunque sin agua en el estío, causa en el invierno algunas veces grandes daños en las muchas huertas sit. en sus márg.; al S. la circundan varios cerros llamados las Cumbres, los cuales tienen un piso suave, y por las muchas yerbas aromáticas que producen y punto de vista qué presentan, ofrecen en verano y aun en los dias claros de invierno un paseo ameno y delicioso, y por O. se estiende la campiña, que en veranos lluviosos da abundantes cosechas de cereales. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdepeñas; E. Cozar; S. Castellar de Santiago, y O. Sta. Cruz de Mudela, estendiéndose 1/2 leg. en todas direcciones, y comprende 2 encinares, uno del comun y otro de propiedad particular; 3 quinterías de labor y unos baños minerales de agua delgada, saturada de hierro, que por su virtud tónica producen muy buenos efectos. Le baña el r. *Jabalon*, que pasa á 800 varas de la v., y fertiliza las vegas inmediatas. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Santa Cruz de Mudela por un encargado. PROD.: trigo candeal, cebada, centeno, vino, aceite y legumbres, todo en abundancia; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: telares de lienzo, paños, estameñas y otros tejidos, manejados por las mujeres; una fáb. de teja y ladrillo, otra de arcaduces de noria, algunas de cal, y una tahona. Se esportan el vino, aceite y granos, y se importan telas de seda y algodon. POBL.: 278 vec., 1,390 alm. CAP. IMP.: 806,900 rs. CONTR.: 44,868 rs. 15 maravedises.

Es pobl. moderna, posterior á la época en que se posesionó la órden de Santiago, del Campo de Montiel. El infante D. Enrique de Aragon, gran maestre de esta órden, le concedió considerables privilegios, y á su favor se acrecentó la v. Es patria de los venerables Fr. Sebastian de San Antonio, trinitario descalzo, y Fr. Juan de la Encarnacion, de la misma órden.

TORRE-NUÑO: desp. en la prov. de Segovia part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Vallelado.

TORREORGAZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y part. jud. de Cáceres (3 leg.), dióc. de Coria (13), c. g. de Estremadura (Badajoz 11): SIT. en una pequeña loma de pizarra, es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas: tiene 197 CASAS bajas, en calles irregulares, la de ayunt., cárcel y pósito; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 56 niños; igl. parr. (San Pedro) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras 2 ermitas con el título del Humilladero y la Soledad. Se surte de aguas potables en 2 fuentes de las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de Sierra de Fuentes; E. Torrequemada; S. Aldea del Cano; O. Malpartida de Cáceres, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende un monte al S. poblado de encina, y tierras de labor. Le baña el r. *Salor*: el TERRENO es desigual con algunos cerros y hondonadas: los CAMINOS vecinales y llanos: el CORREO se recibe en Cáceres por algun encargado. PROD.: trigo, centeno, cebada; se mantiene ganado lanar, de cerda y mular de labor, y se cria caza menuda. IND.: hay 4 molinos harineros. POBL.: 180 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 1.853,000 rs. IMP.: 144,500. CONTR.: 12,079 13.

TORREPADIERNE: granja en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Castrogeriz (2 3/4), ayunt. de Pampliega (3/4); SIT. á la márg. izq. del r. *Arlanzon*, á la falda de una colina, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 13 CASAS, incluso un palacio de sólida construccion, edificado el siglo XVI, que pertenece hoy, como todos los demas edificios á la propiedad de un particular de Búrgos; hay una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Celada del Camino; E. Villavieja; S. Mazuela y Olmillos, y O. Pampliega. El TERRENO de la vega es fértil; lo restante de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres; cria algun ganado y caza menor. POBL.: 8 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 547,400 rs. IMP.: 54,625. CONTR.: 996 rs. 30 mrs.

TORREPADRE: v. cab. de ayunt., en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3): SIT. en terreno llano, próximo al r. *Arlanza*, con buena ventilacion, y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. de grano; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco, y un beneficiado; inmediato á ella está el cementerio, y fuera de la pobl. la ermita titulada de la Veracruz. El TÉRM. confina N. Villaboz; E. el mismo; S. Royuela, y O. Cobos de Riofranco y Sta. Maria del Campo. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. mencionado, y pudiera disfrutar de mucho regadío, si se aprovechasen los muchos manantiales que en él brotan. Los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Lerma. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 56 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 1.302,900 rs. IMP.: 115,689. CONTR.: 4,548 rs. 33 mrs.

TORRE PACHECO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (6 leg.), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (28), y c. g. de Valencia (35 1/2). SIT. en el campo de Murcia en una estensa llanura; el CLIMA es agradable y bastante sano. Se compone de 38 CASAS formando cuerpo de pobl. con una calle, habiendo diseminadas en el térm. hasta 1,200; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; un grande algibe ó depósito donde se recogen las aguas de lluvias, de las que usan los vec.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y

un cementerio sit. al O. de la igl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sucina; E. mar Mediterráneo y mar Menor; S. La Palma, y O. Corbera; su estension de N. á S. es de 2 leg. y de E. á O. 3, habiendo en él diseminados una porcion de cas. en los cuales hay 8 ermitas tituladas La Consolacion, Desamparados, Dolores, Sta. Rosalía, San Cayetano, Virgen del Mar, Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio. El TERRENO es todo llano y de secano; su calidad escelente si abundasen las lluvias que son muy escasas en esta parte de la prov.; hay algunos trozos de tierra que se riegan con las aguas salobres que se estraen por medio de norias. Solo descuella en medio de estas llanuras un monte llamado Cabezo-gordo que nada cria. Los CAMINOS conducen á Cartagena, Murcia y Orihuela en buen estado. El CORREO se recibe de Cartagena. PROD.: cebada, trigo, aceite, vino higos y almendras; hay muy poco ganado lanar y caza de liebres. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: en todo el térm. municipal 512 vec., 2,150 alm. RIQUEZA PROD.: 3.371,666 rs. IMP: 101,550. IND. y COMERCIAL: 15,000.

TORREPEDRO: ald. de 20 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

TORREQUEBRADILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Mancha Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada (18): SIT. en un llano cerca de la orilla izq. del r. *Guadalquivir* que corre por el confin N. del térm., en CLIMA cálido combatido de los vientos del E. y propenso á calenturas intermitentes, algunos tabardillos en el verano y pintas ó vegigas malignas. Consta de 40 CASAS y un edificio palacio del conde de Torralba en el que hay local para cárcel é igl. parr. (San Francisco de Paula) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano. El TÉRM. confina por N. con Begijar (3 leg.); E. el de Baeza (3); S. el de Mancha real (2), y O. Villargordo (1): hay en él una fuente á un cuarto de leg. en el sitio Higueruela, y dos cortijadas, llamada la una Torralva con 8 cortijos, y la otra Turumbillo é Higueruela con 5. El TERRENO es de mala calidad, salitroso y poco productivo, cruzandole varios CAMINOS que dirigen á Murcia, Granada, Jaen, Andalucía baja y Estremadura: recibe la CORRESPONDENCIA semanalmente de la adm. de Jaen. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña, guijos y algun poco de aceite; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y conejos. IND.: un molino aceitero y un horno de cocer pan. POBL.: 34 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 500,016 rs. IMP.: 22,956. CONTR.: 19,391.

TORREQUEMADA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y part. jud. de Cáceres (3 1/2 leg.), dióc. de Coria (13 1/2), c. g. de Estremadura (Badajoz 11): SIT. en un valle dominado por un altozano, es de CLIMA cálido, reinan los vientos NE. y S., y se padecen tercianas, reumas é inflamatorias: tiene 150 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,050 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 76 niños; igl. parr. (San Esteban) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita titulada de los Mártires, y á dist. de 1/2 leg. al NE. la de Ntra. Sra. de Salor, la cual es antiquísima y dió nombre á la órden fundada en Cáceres (V.) en los primeros años de la conquista: en el cerro que domina el l., se conservan una casa desmantelada llamada la Torre, y un mirador ó atalaya de antiquísima construccion. Se surten de aguas potables en 2 fuentes de las inmediaciones, 3 pozos en la pobl. y 4 fuera de ella. Confina el TÉRM. por N. con Sierra de Fuentes; E. Torremocha; S. Aldea del Cano; O. Torreorgaz, estendiéndose 1/4 leg. por todos los puntos y comprende la casa de Pajarillas camino de Torremocha, propia del señor conde de Adanero, la deh. boyal al S., poblada de encina, y tierras de labor. Le baña el r. *Salor*, en direccion de E. á O. El TERRENO es llano con algunos cerros y de buena calidad: los CAMINOS vecinales, cruzando de N. á S. el de la cap. á la Serena; el CORREO se recibe de Cáceres, por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros; se importan el aceite, vino, y se esportan los granos, celebrándose una gran feria el 25 de marzo, que se denomina de Ntra. Sra. de Salor, en la que se presenta principalmente un número inmenso de ganados de todas clases. POBL.: 490 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 1.814,000 rs. IMP.: 130,620. CONTR.: 9,659 16.

TORRERIBERA: térm. desp. en la prov., part. jud. de Lérida: ayunt. de Alamús: era de señorio abadengo de la cartuja de Escala Dey, y lo compro á la nacion como bienes nacionales la casa de Fleix de la misma c. que lo posee hoy. Se designa tambien con el nombre vulgar de Término dels Frares, y antiguamente llevaba el de Torre dels Frares dels Olomins.

TORREROYA: cast. derruido en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (1 1/2 leg.): estuvo SIT. frente á la igl. de Ntra. Sra. de Mismanos, á 1/4 leg. de dist. hácia la parte oriental en lo mas elevado de un monte. Se cree con algun fundamento que fue de templarios. En el dia es una deh. con pastos de ganado lanar. Aqui fueron las vistas de los reyes D. Juan II de Navarra y su hijo don Fernando el Católico, y se firmó la concordia en 1476 entre Mosen Pierres de Peralta, condestable de Navarra, y don Luis de Beaumont, conde de Lerin; cabeza el primero del bando Agramontés, y el segundo del Beaumontés, y cesaron los sangrientos combates que desde el año 1466 habian dividido el reino, ocasionando muchos estragos y males.

TORRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Mancha Real (1), aud. terr. y c. g. de Granada (14). SIT. á la falda de una sierra llamada la Vieja, con tanto declive, que suelen las avenidas causar graves daños á la pobl., como sucedió el dia 1.° de setiembre de 1843, que una avenida derribó sobre 20 edificios, pereciendo 55 personas de ambos sexos: su CLIMA es muy frio, en términos de hallarse cubiertas de nieve las coronas de las sierras á fines de setiembre; las enfermedades mas comunes son pulmonias y diarreas. Tiene 420 CASAS de mala fábrica, distribuidas en 10 calles y una plaza; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 2,200 rs., á que asisten 40 discipulos; otra para niñas, frecuentada por 15 alumnas, cuya maestra percibe 220 rs. de dotacion, igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por un cura de segunda clase y presentacion del ordinario y del marqués de Camarasa, segun el turno en que vaque; dos ermitas ruinosas dedicadas á la Virgen del Rosel y á San Sebastian; cementerio en parage ventilado y buenas aguas potables. Confina N. Gimena y Rocena; E. Albanchez; S. la Mata Bejid, y O. Mancha Real, á 1 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo llamado *Gil Moreno*, que nace en Fuenmayor, corriendo de S. á N., las del titulado *Frio*, que tiene origen en la fuente de los Charcones, térm. de esta v., y las del conocido con el nombre de *Vil*, formado en las vertientes del monte de Torres, de varios manantiales pequeños, no tomando aquel nombre hasta que pasa por las tierras de Recena: solo es abundante en tiempo de avenidas, yendo á morir al *Guadalquivir*. Hay arbolado de encinas, robles y matas bajas; una pequeña y poco frondosa alameda; una cantera de cal y algunos prados. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por balijero, los lunes y jueves, saliendo los domingos y miércoles por la noche. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, maiz, garbanzos y otras legumbres, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices y algunos conejos. IND.: 11 molinos de aceite y 6 harineros. POBL.: 592 vec., 2,292 almas. RIQUEZA PROD.: 4.362,748 rs. IMP.: 331,370. CONTR.: 85,143.

TORRES: l. del ayunt. y valle del Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2). SIT. en una hondonada á la orilla del r.; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros y algunas calenturas. Tiene 40 CASAS que forman dos calles; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 1,800 rs.; igl. parr. de entrada (San Pedro) servida por un vicario de provision de S. M. y el diocesano en los meses respectivos, y cementerio bien sit.; los hab. se surten de las aguas del r., que son de buena calidad. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y confina N. Zulueta; E. Zabalegui; S. Guerendain, y O. Imarcoain. El TERRENO es secano y bastante productivo; le atraviesa por las inmediaciones del l. el r. que viene de Monreal y se dirige á Pamplona para desaguar en el *Arga*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos colindantes, en mediano estado: el CORREO se recibe de Pamplona: PROD.: trigo, cebada, avena, alholva, maiz, patatas, vino, lino y le-

gumbres; cria de ganado de toda especie; caza de liebres y codornices; pesca de anguilas, madrillas y barbos. POBL.: 10 vec., 90 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

El príncipe de Viana dió á perpétuo esta pobl. en 1448 á Moseu Bertran de Ezpeleta.

TORRES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en terreno llano, la combaten todos los vientos en particular el de N. y S.; el CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 156 CASAS, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; una gran panera en la que se recogian los granos del pósito; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; un pozo de aguas gruesas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (La Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Alcalá de Henares y los Hueros; E. Valverde; S. Pozuelo del Rey, y O. Loeches: se estiende 1 1/4 leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., y comprende tres montes de roble, chaparra y maraña, pertenecientes á propios, y otro de igual clase, propiedad del Sr. conde de Salceda; un pequeño soto, una alameda de de álamos negros, cuatro deh. de regular estension tituladas del cerro de la Cruz; el Plantio; Dehesa baja y Zulema; algun viñedo y diferentes olivares: le atraviesan dos arroyos llamados *La Alameda* y los *Hueros*, que juntos desaguan en el r. *Nares*: el TERRENO en su mayor parte es de mediana calidad: CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Alcalá de Henares por balijero. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y el mular necesario para la labor, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y dos molinos de aceite. POBL.: 123 vec., 734 almas. CAP. PROD.: 5.829,323 rs. IMP.: 328,452. CONTR.: 9'65 por 100.

TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verismo de *Oza* (V.).

TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Allo* (V.).

TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oleiros* (V.).

TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cauzadoiro y felig. de San Cristóbal de *Cazuadoiro* (V.).

TORRES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. y juntas de La Cerca (1/2). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco: contiguo á ella esta el cementerio. El TÉRM. confina N. Rosales; E. Villatomil; S. y O. Medina; en él se encuentra una ermita dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; corren por él dos riach. que bajan de Trueba y de Villamor, y sus aguas no se utilizan para el riego. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Medina. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: 12 vecinos, 44 almas. CAP. PROD.: 297,700 rs. IMP.: 28,049.

TORRES: v. que forma ayunt. con la Monjia, en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). SIT. en llano junto á la carretera de Pamplona á Logroño, disfruta de CLIMA saludable: tiene 50 CASAS; escuela concurrida por 30 niños y 20 niñas, y dotada con 1,130 rs.; igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un vicario y un sacristan, y una ermita, ademas de varias fuentes para el surtido del pueblo. El TÉRM. confina N. Sansol; E. El Busto; S. Lazaguria, y O. Armañanzas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, le baña el r. que desciende de la Berrueza. CAMINOS: la citada carretera y los locales. El CORREO se recibe de la cap. del part. y de Viana. PROD.: trigo, avena, maiz, aceite, vino y legumbres; cria algun ganado y caza menor. POBL.: 50 vec., 265 almas. RIQUEZA: 124,900 rs.

Esta pobl. compró por los años de 1340 á Alba Diaz de Medrano los pecheros y pecheras que tenia en ella; y no habiendo podido avenirse en su particion el vecindario, se entregó todo él al señorio real, bajo condicion de quedar aforado al fuero de Viguera pueblo de la Rioja; que el homicidio fuese cien sueldos de sanchetes; que los vec. no pudieran ser enagenados por el rey, etc. D. Felipe III confirmó estos fueros en 1342.

TORRES: l. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Alás. SIT. en el alto de un cerro; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. anejo de Estamariu; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Aristol y la matriz; E. el mismo Aristól; S. el r. *Segre*, y O. Estamariu y Seo de Urgel. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 8 vec., 54 alm. RIQUEZA IMP.: 8,396 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRES: l. con alc. p. considerado como barrio de Calatayud (1 leg.), cabeza del part. jud., prov. y aud. terr. de Zaragoza (14), c. g. de Aragon, y dióc. de Tarazona (id): SIT. al S. de Calatayud sobre un cerro: le baten los vientos del N. y S., gozando de un CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un párroco vicario perpétuo de entrada, de provision ordinaria, prévio concurso; una ermita dedicada á San Roque sit. en un cerro redondo, y un cementerio inmediato al pueblo. Carece de TÉRM. y pertenece á la jurisd. municipal de Calatayud: sus confrontaciones son por N. Calatayud; E. Sediles; S. Belmonte, y O. Paracuellos: comprende el monte llamado del Rato y la sierra de Vicor con matas bajas, y algunas canteras de cal y yeso. El TERRENO es en parte secano y en parte de regadío fertilizado por el r. *Peregil*. CAMINOS la carretera de Calatayud á Valencia en mediano estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, cáñamo, patatas y judias; y mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 200 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Calatayud* (V.).

TORRES: l. en la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (2), aud. terr. de Zaragoza (26) y c. g. de Aragon. SIT. en un valle que forma el *Guadalaviar* en la márg. izq. de dicho r. y al pie de una colinal; el CLIMA es templado y muy sano. Se compone de 85 CASAS, una escuela de instruccion primaria concurrida por 42 niños; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio dentro del pueblo junto á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Tramacastilla; E. Albarracin; S. Royuela, y O. Calomarde; corre por él el precitado r., con cuyas aguas se riegan unas 200 fan. de tierra. El TERRENO es de mala calidad con una deh. de pastos para el ganado. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Albarracin. PROD.: trigo, morcacho, centeno, cebada, abena, patatas y postos; hay ganado lanar y cabrio y caza de liebres y perdices. IND.: hay un lavadero de lanas; una fáb. de fundir hierro y 2 molinos harineros. POBL.: 131 vec., 538 alm. RIQUEZA IMP.: 90,380 rs.

TORRES: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TORRES: barrio en la prov., ayunt. y felig. de Sta Maria de Pontevedra.

TORRES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada, y felig. de San Lorenzo de *Branteja* (V.). POBL.: 12 vec., y 60 alm.

TORRES: ald. en la prov., y dióc. de Santander, part. jud., y ayunt. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es muy sano. Tiene 36 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; una ermita (Ntra. Sra. del Milagro), y buenas aguas potables. Confina con Ganzo, r. *Besaya*, Mijarojos y Puente de San Miguel. El TERRENO es de secano en su mayor parte; solo durante el invierno se riegan algunos prados. Pasan por el térm. los r. *Besaya* y *Saja* ya reunidos. Hay algun arbolado de roble y matas bajas, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á las ald. inmediatas, escepto uno que va á Asturias. recibe la CORRESPONDENCIA en Torrelavega cada interesado de por sí. PROD.: maiz, trigo, patatas, alubias y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y algunos potros; caza de liebres,

y pesca de anguilas, truchas y rarísima vez salmones. POBL.: 34 vec., 170 alm. CONTR. con el ayunt.

TORRES: desp. en la prov. de Ciudad-Rodrigo, part. jud. de Infantes, térm. de Montiel: SIT. á una leg. de la cab. del part. Tiene 2 vec., 7 alm.: en cuanto á su terr. y riqueza, con Montiel.

TORRES: r. ó barranco de la prov. de Alicante, descrito en el art. de *Villajoysoa* part. jud. (V.).

TORRES (LAS): desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro, térm. de *Lanzahita* (V.).

TORRES (LAS): l. con ayunt. en la prov., dióc., y part. jud. de Salamanca (1 leg.), aud. terr. de Valladolid (22) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en las faldas meridionales de unas colinas no muy distante de un pequeño arroyo que baja por la parte oriental del pueblo: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Se compone de 34 CASAS; un pozo del comun; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños de ambos sexos; una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, teniendo por anejo la Pinilla; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Carbajosa la Sagrada; E. Pelagarcía; S. Miranda y Arapiles, y O. Aldea Tejada; pasa por él, el arroyo de que hemos hecho mérito. El TERRENO es de secano y de mediana calidad con algunas yerbas. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, cebada, algarrobas y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 30 vec., 116 alm. RIQUEZA PROD.: 222,230 rs. IMP.: 10,234.

TORRES (LAS): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Felix de *Brion* (V.).

TORRES (LAS): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, y térm. jurisd. de Colomera.

TORRES (LAS): cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Benisalem.

TORRES (LAS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de San Mamés.

TORRES (LAS): masía de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente* (V.). POBL.: 18 vec., 80 almas.

TORRES (LAS): dos cortijos unidos en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, térm. jurisd. de Pedrera.

TORRES (PUENTE DE): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Valdeganga.

TORRES (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puentedeume (2) y ayunt. de Villar mayor (1). SIT. en la cord. que divide las vertientes del r. *Bajoy* de las del *Lambre*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aireja, Alage, Belesar, Corujas, Gabin, Goyan, Fraga, Pachote, Picote, Pazos, Monte, Sestelo, Sobrado y Vilariño, que reunen 62 CASAS y una igl. parr. (San Jorge) matriz de las de San Cristóbal de Güimil y Santiago de Vilamateo: el TÉRM. confina por N. con el de Doroña; E. y S. Villar mayor, y O. San Juan de Callobre; el TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS locales, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, centeno, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de liebres, perdices, corzos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 62 vec., 310 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORRES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Doncos (1). SIT. al E. del monte de la Albela: CLIMA frio: comprende los l. de Alence, Cruces, Carreira, Estacas, Follobal, Lagua, Medo, Meirán, Pando, Quintela, Riomao, Rodis y Teijo-cantanceiro, que reunen 91 CASAS, varias fuentes de buen agua, algun arbolado y una igl. parr. (San Juan) matriz de San Pedro de Quintá; el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Balboa; E. Quintá; S. Viluedo, y O. San Salvador do Alfoz: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: lo bañan, entre otros arroyos el que nace en Fuente-negra y va á formar el r. de *Bal-de-puente*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Doncos. PROD.: centeno, patatas, trigo, nabos, lino y varias legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 99 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORRES (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

TORRES DE ABAJO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (6), ayunt. y merindad de Hoz de arriba (1/2). SIT. al pie de una cuesta que le domina por el O.; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes, son constipados y pulmonias. Tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Emeterio), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Soncillo; E. Hoz de arriba; S. Munilla, y O. Bezana. El TERRENO es de mediana calidad, el monte está poblado de hayas; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Soncillo. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno y caballar. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 197 rs.

TORRES DE ALBANCHEZ: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (21 leg.), part. jud. y vicaría eclesiástica de Segura de la Sierra (2), aud. terr. y c. g. de Granada: está SIT. en la falda meridional de la sierra de la Cumbre, al pie de un áspero cerro, y rodeado de varias colinas coronadas de pinos que presentan hermosas vistas: el CLIMA es despejado, pero propenso con mucha frecuencia á calenturas biliosas. Consta de 90 CASAS; escuela de primeras letras, cuya dotacion se satisface con los fondos municipales, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Presentacion), servida por un cura párroco que se provee por oposicion por el Tribunal Especial de las Ordenes Militares por pertenecer á la de Santiago: fuera de la pobl. hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Campo, patrona de la v.: una fuente á corta dist. y un cast. al N. colocado á una altura tal, que desde él se divisan varios pueblos del Campo y suelo de Montiel. Confina su TÉRM. por N. con Villarrodrigo; E. Benatae; S. Siles, y O. Genave: su estension es muy corta, bañándole sin embargo el arroyo *Onsares*, y tiene algunas fuentes, aunque no muy abundantes. El TERRENO es de monte y pasto, con muchos pinos donceles, negros y carrascos, carrascas, enebros, lentiscos y romeros, cortado por dos sierras principales llamadas Oruña y Calderon; hay tambien un valle de tierra muy feraz, y muchos sitios que con un cultivo esmerado, serian muy prod. Los CAMINOS son locales y de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA semanalmente de Infantes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos y algun vino; cria poco ganado. IND.: dos molinos harineros y varios telares para lienzos ordinarios. COMERCIO: dos tiendas de abacería. POBL.: 115 vec., 429 alm. CAP. PROD.: 768,531 rs.: CAP. IMP.: 30,279. CONTR.: 15,657 rs.

TORRES DE ALCANADRE: l. en la prov. de Huesca (7 horas), part. jud. de Sariñena (4), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (17). Es cab. de ayunt. á que se halla agregado Lacuadrada: SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. la Virgen Sma.) servida por un cura de primer ascenso, de provision del diocesano y de la comunidad de monjas bernardas de Casbas; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Pertusa; E. Lacuadrada; S. Peralta de Alcofea, y O. el r. *Alcanadre*, cuyas aguas no se aprovechan para el riego por ser profundo su cauce, y solo sirven para dar impulso á un molino por medio de una acequia. El TERRENO es árido y flojo, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena, poco vino y patatas; cria algun ganado y caza. POBL.: 38 vec., 235 almas. RIQUEZA IMP.: 50,314 rs. CONTR.: 6,772.

TORRES DE ALOCAZ: cortijo y casa de postas en la carretera de Andalucía, pasada Utrera, á cuyo part. jud. corresponde, en la prov. de Sevilla, térm. jurisd. de las Cabezas de San Juan.

TORRES DE ARRIBA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (5), ayunt. y merind. de Hoz de Arriba (1): SIT. sobre un elevado cerro, le combaten comunmente los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades mas conocidas son pulmonias y catarros. Tiene 14 CASAS y una igl. parr. (Santa María Magdalena), aneja de la de Torres de Abajo, servidas por un solo cura párroco. El TÉRM. confina N. Mon-

toto; E. Soncillo; S. Hoz de Arriba, y O. Torres de Abajo. El TERRENO es de mediana calidad, quebrado y de secano; la parte montañosa está poblada de encinas y hayas; contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Soncillo. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado de todas especies y caza menor. POBL.: 11 vec., 38 almas. CAP. PROD.: 129,400 rs. IMP.: 13,137.

TORRES DE BARBUES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr., c. g. de Zaragoza, ayunt. de Barbues: SIT. á la der. de la confluencia de los r. *Isuela* y *Flumen*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro Apóstol) cuyo curato es de cuarta clase, de presentacion del Sr. conde de Sástago, y un cementerio fuera de la pobl. El TÉRM. confina con la Almunia, Torralba, Tardiesta y Barbues. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan las aguas del *Flumen*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 47 vec., 105 alm. RIQUEZA IMP.: 22,640 rs. CONTR.: 3,013.

TORRES DE BERRELLEN: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragon: SIT. en terreno llano, á la der. del r. *Jalon* cerca de la confluencia de este con el *Ebro*; le baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 115 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,600 rs.; otra de niñas, con igual asistencia y 500 rs. de dotacion: igl. parr. (San Andrés Apóstol) de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; y una ermita, llamada el Sepulcro, á 200 pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Tauste; E. Sobradiel; S. Lajoyosa, y O. Alagon: en su rádio comprende las casetas del monte del Castellar, y á 1/2 leg. de dist. é izq. del r. *Ebro* se encuentra una salina de piedra, de la que se estraia sal en abundancia para el alfolí de Zaragoza; pero que en el dia se halla inutilizada por las avenidas de un barranco, que ha derribado muchas de las columnas de los caños. Sin embargo, hay todavia administrador y dependientes de la Hacienda para impedir la estraccion fraudulenta. El TERRENO es de buena calidad, bañado por los r. *Jalon* y *Ebro*. CAMINOS: el de herradura que por la huerta conduce á Zaragoza, y otro de carros que sale á la carretera de esta c. á Navarra, en regular estado. El CORREO se recibe de Alagon, por los mismos interesados, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, lino y judias; mantiene ganado lanar; hay caza de codornices y ánades, y pesca de anguilas, barbos y madrillas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 104 vec., 458 alm. CAP. PROD.: 4.200,000 rs. IMP.: 14.200. CONTR.: 3,204 rs.

TORRES DE MONTES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (los Stos. Reyes), cuyo curato es de segunda clase, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina por N. Velillas; E. r. *Alcanadre*; S. Blecua, y O. Pueyo; en él se encuentran las ermitas de San Miguel y Sta. Ana. El TERRENO es de secano, de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, mijo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL.: 31 vec., 192 alm. RIQUEZA IMP.: 41,520 rs. CONTR.: 5,549.

TORRES DE SEGRE: l. con ayunt., al que estan agregados los térm. de Remolins y Utxera en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37). SIT. en la márg. izq. del r. *Segre*, donde le combaten los vientos del O. y S.; CLIMA templado, padeciéndose calenturas intermitentes y afecciones de pecho. Consta de 140 CASAS; la de ayunt., cárcel establecida en un departamento de la casa cast., propia del señor del pueblo; 2 escuelas, una pública de niños concurrida por 35 y dotada por el ayunt. en 2,000 rs., y otra particular de niñas, á la que asisten unas 20; la igl. parr. (San Macario) está servida por un cura párroco de térm., de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato particular; el cementerio se halla hácia el S. á menos de 1/4 de hora de dist. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Segre* y Sudanell; E. el mismo Sudanell; S. Suñer y Sarroca, y O. Aitona y Soses; se estiende 2 horas de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; dentro de su circunferencia se encuentra una ermita sit. sobre una colina á 1/2 hora de dist. de la pobl., dedicada á Ntra. Sra. de Carrasumada, y los desp. de Villanueva de Remolins, reducido hoy á un térm., en el que solo se conservan 2 casas y un molino harinero pertenecientes al cabildo cated. de Lérida y de Utxera, convertido igualmente en un térm. rural; hay tambien bastantes canteras de piedra regular. El TERRENO es de mediana calidad, regado en gran parte con las aguas del r. *Segre*, sobre el que cruza una barca. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos y al campo de Tarragona en regular estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida por los mismos interesados. PROD.: trigo, vino, aceite, cáñamo, seda, patatas, judias, legumbres y frutas; cria ganado lanar trashumante y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero, 3 de aceite y 2 hornos de cocer pan. POBL.: 142 vec., 902 alm. RIQUEZA IMP.: 1.718,881 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRES DEL CARRIZAL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en un llano junto á un arroyo; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes tercianas y fiebres gástricas. Tiene 70 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Cerecinos del Carrizal, Benegiles, Molacillos, Cubillos, Monfarracinos y Moreruela de Infanzones: en su TÉRM. se encuentra el cas. de San Mamés y los desp. de Salamedia y Merendeses. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo mencionado, que baja de Moreruela de Infanzones. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. COMERCIO: estraccion de granos para Zamora, importando los artículos que faltan para el consumo. POBL.: 38 vec., 128 almas. CAP. PROD.: 86,700 rs. IMP.: 8,555. CONTR.: 5,545 rs. 8 mrs.

TORRES DEL OBISPO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Benabarre (2), dióc. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26). SIT. en una ribera; su CLIMA es algo frio, pero sano. Tiene 116 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., 9 fan. de centeno, 3 metros de vino, casa y huerto, á la cual asisten de 30 á 40 niños; igl. colegial parr. (Sta. Maria la Mayor) matriz de las ald. del Toral y Latosguilla, servida por un cura vicario de provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Castarlenas, Jusen, Pueyo y Marguillen, todos á corta dist. El TERRENO es la mayor parte llano, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Pezuales*. Los CAMINOS son locales y de herradura. Recibe la CORRESPONDENCIA de Graus. PROD.: trigo, centeno, vino, cáñamo, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados, gusanos de seda, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 7 fáb. de aguardiente y un molino harinero y de aceite. COMERCIO: esportacion de aguardiente y otros art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL.: 63 vec., 295 alm. RIQUEZA IMP.: 90,300 rs. CONTR.: 11,785.

TORRESANDINO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Lerma (5). SIT. á la falda de la cord. der. del valle de Esgueva, y próximo al r. de este nombre; goza de buena ventilacion y CLIMA fresco y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 130 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 400 rs. vn. y 26 fan. de trigo; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco y un beneficiado. El TÉRM. confina: N. Villafruela; E. Villatuelda; S. Olmedillo, y O. Villovela; en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Bartolomé y á Ntra. Sra. de Bascones; el desp. de Pozarron y el conv. de Ntra. Sra. de los Valles, que perteneció á la órden de carmelitas calzados, y en el dia está casi todo destruido. El TERRENO es de buena calidad, aunque en parte pedregoso; hay un monte que lleva el nombre del pueblo, que es el mas notable y de nombradía en el pais; su arbolado en general es de enebros, robles y matas bajas; abunda en plantas y yerbas aromáticas; le cruza de E. á O. el camino carretero que frecuentan los serranos, de Soria á Valladolid; otro de herradura

de N. á S. que llevan los vinateros de tierra de Búrgos y de Villadiego para la ribera del *Duero*; y tambien de NE. á SO. el que dirige de Lerma al valle de Esgueva; este monte tendrá de circunferencia de 6 á 7 leg., y sus pastos pudieran utilizarse con mas ventajas, si se mancomunasen los pueblos de Cilleruelo de Abajo, los de la comunidad de la v. y tierra de Lerma, Villalruela, Espinosa de Cerrato, Royuela, los que componen la comunidad de Montemayor, Antigüedad, Cebico Navero y Tórtoles, cuyos montes, todos limitrofes, forman un inmenso terreno. Ademas de los CAMINOS espresados hay otros locales, que se hallan en estado regular. El CORREO se recibe de Aranda y de Roa. PROD.: cereales, legumbres, vino, miel, cera y cáñamo; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas y cangregos en el r. *Esgueva*, cuyas aguas fertilizan este suelo, é impulsan las ruedas de 2 molinos de harina. POBL.: 76 vec., 301 alm. CAP. PROD.: 4.343,700 rs. IMP.: 126,479. CONTR.: 14,416 reales 32 maravedises.

TORRESCARCELA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (14). SIT. en llano á la márg. del arroyo *Valcorba*, goza de CLIMA templado y saludable. Tiene 56 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 43 alumnos, dotada con 700 rs.; una igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Cogeces, Bahabon y Comun de Villa y tierra de Cuellar; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO, fertilizado por el arroyo *Valcorba*, es pedregoso y desigual en su calidad; comprende 2 montes poblados, el uno de pino y el otro de roble. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cuellar. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, vino, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la labranza; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola. POBL.: 52 vec., 205 alm. CAP. PROD.: 519,540 rs. IMP.: 51,954.

TORRESECAS: cast. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10), ayunt. de Banaries. SIT. en un llano al N. de Almudevar; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene una CASA; una ermita (San Lorenzo), y buenas aguas potables. Confina con el cast. de Lampies, Benaries y Almudevar. El TERRENO es de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huesca. PROD.: trigo y cebada; cria ganado lanar y mular y caza de conejos y liebres. POBL.: 1 vec., 8 alm. RIQUEZA y CONTR.: con Banariés.

TORRESERONA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc de Lérida (1 hora), aud. terr. y c. g. de Barcelona (35). Está SIT. en terreno bastante desigual, sin embargo de lo cual ocupa unas vistas pintorescas, por la multitud de árboles de todas clases de que abunda su térm.; el CLIMA es benigno y saludable, padeciéndose solo algunas catarrales. Tiene 50 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras concurrida por unos 15 niños, dotada con 300 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de entrada, que nombra S. M. ó el diocesano, y cementerio hácia el E. inmediato á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Benavent y Roselló; E. Coronis; S. Lérida, y O. Torrefarrera y Roselló. Su estension es de 5/4 de hora en ambas direcciones: en él se encuentra una balsa y algunas canteras de piedra de mala calidad, por ser muy arenisca y blanda. El TERRENO sin embargo de que su tierra no es tan superior como la de otros pueblos comarcanos, es de buena calidad y casi todo de regadio, con las aguas de la acequia del *Segria* que da un ramal para el térm. de este pueblo: todo él está abundantemente plantado de olivar, viñedo y árboles frutales de diferentes clases. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes, en mal estado por lo general: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lérida por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino judias y frutas de varias especies: hay caza, aunque escasa, de perdices, y mas escasa aun la de conejos y liebres. IND.: un molino harinero y un horno de pan cocer. POBL.: 46 vec., 164 alm. CAP. IMP.: 24,962 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRESMENUDAS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (22) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una llanura cercada de un regato por E. y N.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas y catarrales. Se compone de 60 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 35 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roman Mártir) servida por un cura de térm. y concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con Valdelosa y Zamayon; E. Casablanca y Forfoleda; S. Valverdon, y O. Aldea Rodrigo; le cruza el r. *Cañedo* de N. a E. y los arroyos de que hemos hecho mérito anteriormente; hay tambien varios manantiales de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es desigual, todo de secano y participa de las tres clases en que generalmente suele dividirse: hay algunos prados de yerba comun; una deh. llamada de la Ribera y varias alamedas de álamos negros y blancos. Los CAMINOS se comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y bellota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 57 vec., 240 almas. RIQUEZA PROD.: 33,000 reales IMP.: 1650.

TORRESUSO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (10). SIT. á la falda de una colina que le resguarda de los vientos del N., y combatido en las demas direcciones, goza de CLIMA sano: tiene 20 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 21 fan. de trigo; una igl. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de Montejo; fuera de la pobl. muy inmediata á las casas hay una fuente y á su alrededor algunos olmos. TÉRM.: confina con los de Carrascosa de Arriba, Pedro, Montejo y Hoz de Arriba: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es flojo, de secano y de mediana calidad: comprende 3 deh. de pasto y un monte poblado de roble, chaparro y espinos, con alguna otra mata de maleza. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Ayllon. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 13 vec., 54 alm. CAP. IMP.: 10,246 rs. 4 mrs.

TORRESTIO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua. SIT. en terreno llano á la falda del puerto de la Mesa; su CLIMA es frio, las enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 86 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Genestosa y prov. de Oviedo, en cuyos confines se halla, pasando por consiguiente por sus inmediaciones los caminos que van á dicha prov. por los puertos de Ventana y la Mesa. PROD.: centeno y pastos para el ganado que cria, que es lo que constituye su principal riqueza. Durante el invierno y otoño emigran la mayor parte de los moradores á la marina de Asturias. POBL.: 86 vec., 360 alm. CONTR.: con el ayunt.

TORRES-TORRES: baronia de la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro. Se compone de 3 pueblos que forman un triángulo, cuyos lados podran tener como 1/4 de leg.: el mas setentrional es Algimia; Torres-Torres queda al S., y Alfara al E., colocados en las llanuras que se estienden por las raices de sus respectivos cerros. Su TÉRM. no es crecido, pero tan delicioso y fértil que en nada cede al mas distinguido de la prov., como lo acreditan sus variadas y abundantes PROD. de trigo, maiz, aceite, vino, seda, algarrobas, higos, alfalfa, frutas, legumbres y hortalizas.

TORRES-TORRES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Murviedro (2). SIT. en la baronia de su nombre, en terreno llano, á la der. del r. *Palancia*; la baten todos los vientos y mas particularmente los del E.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes inflamaciones y algunas tercianas. Tiene sobre 120 CASAS de mediana fáb., en las que se incluyen la del ayunt. y carcel; escuela de niños á la que asisten 40 dotada con 1,200 rs.; otra de niñas con la misma concurrencia y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y 2 beneficiados; una ermita que se convirtió en la última guerra en un fuerte titulado de San Cristó-

bal, y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Algimia de Alfara; E. Alfara de Algimia; S. Estivella y Serra, y O. el último y montes de Segorbe, prov. de Castellon de la Plana. En su radio se comprenden varios montes cubiertos generalmente de encinas, robles, carrascas y escelentes pastos para el mantenimiento de la mucha cria de ganado lanar y cabrio que hay en sus alq.: muy cerca de la pobl. hácia el S. hay un alto cerro de amoladeras rojas en bancos inclinados al horizonte, sobre el cual se conservan torres y ruinas de una fortaleza, desde donde se descubre de un golpe de vista la baronia, presentando una hermosa vista la vega y los l. El TERRENO es fértil y de muy buena calidad; participa de secano y huerta que se riega con las aguas del r. *Palancia* por medio de la acequia de Algar. Pasa por el pueblo el CAMINO titulado de Aragon, bastante deteriorado. El CORREO se recibe tres veces á la semana por el mismo conductor general, en cada una de las carreras de Aragon y Valencia. PROD.: trigo, maiz, seda, aceite, vino, algarrobas, higos, frutas, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, 4 alfarerias, 2 molinos harineros, 2 almazaras y 2 hornos de pan cocer. POBL.: 112 vec., 413 almas. CAP. PROD.: 1.471,912 rs. IMP.: 45,536. CONTR.: 12100.

El escudo de armas de esta v. ostenta un castillo con tres torres.

TORRES-VERDES ó **TORREVIDES**: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Quintanas de Gormáz.

TORRETA: l. agregado al ayunt. de Manuel en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva. Tuvo municipalidad hasta el año de 1836, en que por disposicion de la Diputacion provincial se la agregó á aquella pobl. La matricula catastral de 1842 todavia le da por separado la pobl., riqueza contr. que vamos á espresar. POBL.: 209 alm. CAP. PROD.: 405,210 rs. IMP.: 16,433. CONTR.: 3,927.

TORRETA ó **TORRE DE CANALS**: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de *Canals* (V.).

TORRETA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Callosa de Ensarriá. Hallábase sit. al E. de la misma v. en las faldas meridionales del monte Bernia, donde todavia estan casi recientes, y casi pueden contarse las casas destruidas, que al parecer fueron en bastante número. Su desaparicion se debe sin duda á la espulsion de los moriscos.

TORRETA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Eugenia.

TORRETA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

TORRETA DE NE GIL (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

TORRETARRANCLO: ald. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisd. de Suellacabras: tiene 6 CASAS y una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Suellacabras. POBL.: 3 vec., 12 alm. CAP. IMP. con su matriz (V.).

TORRE-TEJADA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcazar.

TORRE-VEDRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Rellas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TORRE-VEDRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Sta. Cristina de Vea* (V.).

TORREVEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta Eulalia de *Ardisana* (V.).

TORREVELILLA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (21 leg.), part. jud. de Alcañiz (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragon. SIT. en el centro de una llanura á la falda de la sierra de Ginebrosa, con vistas muy dilatadas y pintorescas; el CLIMA es sano, y apenas se conocen enfermedades malignas. Se compone de unas 100 CASAS: una fuente con tres caños, de cuyas aguas se surten los vec.: una escuela de instruccion primaria concurrida por 54 niños, y otra de niñas, á la que asisten 14; igl. parr. (Sta. Quiteria) servida por un cura de nombramiento del pueblo y del cabildo de Zaragoza; á la salida del pueblo una ermita bajo la advocacion de la Sagrada Familia, y un cementerio que en nada perjudica á la salud. pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Codoñera; E. Belmonte; S. Ginebrosa, y O. Calanda y Torre de Ginés, ex-conv. de carmelitas llamado comunmente el Desierto; pasa por él el r. *Mezquin*, el que forma el limite con Belmonte y la Codoñera, el cual desagua en el *Guadalope*; ademas hay 7 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es casi todo llano, con algunas honduras ó barrancos cultivados. Los CAMINOS son comunales con los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Alcañiz. PROD.: el aceite es la mas abundante; criase alguna cebada, avena, trigo y pastos; hay algun ganado lanar, y caza menor. POBL.: 124 vec., 496 alm. RIQUEZA IMP.: 431,777 rs.

Este pueblo pertenecia á la encomienda de Calatrava, y durante la guerra civil sostuvó varios sitios que le pusieron los carlistas; hasta que por último tuvieron que abandonarle en 1837, retirándose los nacionales á Alcañiz.

Es pobl. moderna, ald. de Alcañiz hasta el año 1750, en cuya época quedó en la jurisd. de Castelserás, que obtuvo jurisd. separada aquella c. En 1771 se emancipó de aquella v., obteniendo para si titulo de villazgo. Permaneció siempre en el señorio de la órden de Calatrava y encomienda de Alcañiz.

TORREVELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rio* (V.). POBL.: 16 vec., 72 almas.

TORREVIEJA: v. con ayunt., que se titula tambien de *La Mata*, por tener agregado el l. asi llamado (V.), aduana marit. de cuarta clase, capitania de puerto, vice-cónsules de varias naciones, administrador subdelegado de salinas, cab. del distr. marit. de su nombre, en la prov. civil y maritima de Alicante (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Orihuela (4), aud. terr. c. g. y tercio naval de Valencia (30), departamento de Cartagena (8). SIT. a la orilla del mar Mediterráneo, del que dista unos 100 pasos, en las faldas meridionales de una pequeña colina, hácia el O. del cabo Cerver: se halla espuesta al embate de todos los vientos, aunque reinan generalmente los del E. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Asolada completamente la pobl. por el terrible terremoto de 21 de marzo de 1829, reedificóse posteriormente de los productos de la suscricion que la generosidad de la nacion abrió á favor de las victimas de tal calamidad: el órden económico de la reparacion corrió á cargo del Sr. ob. de Orihuela, D. Felix Herrero Valverde, bajo la direccion facultativa del ingeniero D. José Agustin Larramendi, y se construyeron 265 CASAS, generalmente de 15 palmos de altura y de un solo piso, variando su estension y fondo, distribuyéndolas en 21 mazanas, y estas en 10 calles rectas y muy anchas, y 3 plazas cuadradas, la mayor, en que está la igl., es estraordinariamente grande, y las dos restantes regulares. Los estremos de la pobl. lo forman multitud de barracas aglomeradas sin órden alguno, cuya circunstancia rebaja mucho la belleza y simetria del casco de la v.; hay casa de ayunt. bastante decente, en la que está la cárcel; una escuela pública de niños, dotada con 2,000 rs.; 2 privadas que retribuyen los mismos alumnos; otra pública de niñas y 2 particulares, dotada la primera con 1,500 rs.; igl. parr. (La Purisima Concepcion) de primer ascenso, de la que es aneja la vicaria de la Mata, servida aquella por un cura de provision real en cualquier mes que ocurra la vacante, habiéndose promovido espediente para añadirle un teniente ó vicario, á fin de que se pueda atender puntualmente al numeroso vecindario; un cementerio fuera de la pobl. bien ventilado, y un paseo llamado el *Malecon*, con vistas al mar, varias calles de árboles y asientos: los vec. se surten de las aguas de unos pozos que hay en las cercanias del pueblo, las cuales son bastante malas, salobres y ocasionan flatos; algunos particulares recogen en sus algibes las aguas pluviales, que son preferidas á las de los pozos, y otros las traen de La Mata, que son buenas. Carece de TÉRM., hallándose rodeada la pobl. al O., N. y E. por el de Orihuela, y solo se estiende hasta el mar por el S., en donde se encuentra la rada ó fondeadero, que es bastante limpio y tiene buen anclaje, si bien se halla desabrigado de Levantes y demas vientos hasta el S. y SO., los cuales impiden muchos dias el cargamento á los muchos buques nacionales y estranjeros que

van á cargar sal, y los del E. producen temporales, en los que hay á veces esposicion de perderse. Al frente de la poblacion á corta dist. de la playa, hay una torre de defensa y una bateria en figura de herradura, con bóveda para la tropa, y almacenes para municiones, todo lo cual se halla derruido, y junto á ella está el *Rincon*, que es el paraje en donde los buques se encuentran al abrigo del tormentuso mar, que causan los vientos del segundo cuadrante.

Al SO. de la pobl. se hallan las salinas llamadas de Orihuela, las cuales pertenecieron á dicha c. por donacion que en 1321 hizo el infante D. Sancho, hijo del rey D. Alfonso de Castilla. en 28 de julio de 1389 obtuvo la c. permiso para reducirla á albufera, cuyo pensamiento no pudo principiar á realizarlo hasta el año 1482, para lo cual se abrió un canal ó sequion recto de 1,684 varas de long., á fin de introducir el agua del mar en la albufera. Como perjudicase esto á la salina de La Mata, se mandó secar. En 1758 la dió la c. de Orihuela á la Corona, y en 1759 se habilitó nuevamente para albufera; pero esta providencia acreditó su inutilidad para el efecto, ya por carecer de agua dulce, ya por la losa de sal que cubre el fondo de la laguna, que impide al pescado el buscar su alimento, por lo cual salia muerto á las orillas. En vista de esto se convirtió por último en salina, y en esta disposicion permanece incorporada á la Hacienda Nacional. Esta salina es un lago de una leg. de largo con 25,410 varas castellanas de circunferencia por la lengua del agua; su profundidad, si bien variable, es de 5 palmos cuando mas. Por real órden de 17 de febrero de 1770 se mandó formarle una redonda de terreno inculto, á fin de que las aguas pluviales entrasen depuradas de toda inmundicia: y aunque desde luego se señaló con sus correspondientes mojones, ha estado y está en el dia en inobservancia, por no haberse verificado el pago de las tierras ocupadas á sus dueños, segun en dicha real órden se prevenia: consta dicho amojonamiento de 29,946 varas castellanas de circunferencia. Para utilizar los pingües productos de esta salina, solo tiene el hombre que cuidar de la introduccion del agua del mar, que se verifica por los meses de diciembre y enero por medio del sequion ó canal antes mencionado, siendo lo demas obra de la naturaleza, que evaporando el agua poco á poco con el calor de la primavera, produce entera disecacion, empezando el cuaje por el mes de mayo y viene á concluir á últimos de julio ó primeros de agosto. Si no se le introduce el agua del mar, tambien cuaja con solo el agua de lluvia, que naturalmente le entra de todo el campo de Salinas; pero se ha notado que en este caso el cuaje es mas tardío y la sal muy menuda, de malísima calidad, y muchas veces inútil por amarga. Completado el cuaje queda la laguna transformada en un tablero de sal, tan firme y sólido, particularmente á corta dist. de la orilla, que andan por encima de él los hombres, caballerias y aun carruajes, sin que quede la mas pequeña señal de su tránsito; si la primavera es lluviosa se retarda el cuaje, y si despues de completado llueve, se deshace y liquida, de manera que en cualquiera época que llueva abundantemente se desvanece y disipa la sal hasta otro año, convirtiéndose de nuevo en un lago de agua salada sin corriente, pero quedando siempre sobre su suelo cristalizado un tablero de sal grueso en su mayor fondo de 2 palmos, el cual parece ser la matriz de la salina; no se nota en ella manantial alguno, aunque en una de sus orillas hay un rezumadero que por no advertirse, es muy peligroso.

Está dividida la salina en 85 porciones, que llaman calzadas, desde la orilla hasta el centro, y en cada una de ellas se construyen todos los años uno, dos ó tres montones de 20,000 fan. poco mas ó menos, estrayéndose unicamente la sal mas inmediata por evitar el mucho coste de sacar la del centro. La estraccion anual calculada por un quinquenio asciende regularmente á 651,071 fan., si bien pueden amontonarse en un año de mediana cosecha 4 1/2 millon, de solo de las 66 calzadas que se benefician.

Los CAMINOS que parten de su pobl. todos son locales, dirigen á Cartagena, Orihuela, Rajales, Guardamar y Alicante; son carreteros y bastante malos por las muchas cuestas, y en los inviernos con las muchas lluvias se quedan casi intransitables. La adm. de Salinas sostiene un conductor con la dotacion de 1.500 rs. para llevar y traer de Orihuela la CORRESPONDENCIA de oficio, y el ayunt. paga al mismo 200 rs. por igual razon, cobrando ademas de los particulares 8 mrs. por carta: sale los lunes, jueves y sábados, y entra los domingos, martes y viernes. IND.: hay 4 molinos harineros de viento en las inmediaciones del pueblo y una tahona dentro de él; algunos telares de lino, cáñamo y algodon para el uso de la gente del pais; varios arrieros dedicados á la conduccion de pescado á las plazas de Murcia, Orihuela y otros puntos, y 14 carreteros que por lo comun se ocupan en la conduccion de la sal desde las salinas á la hera donde se deposita para embarcarla: una de las ocupaciones de la matricula es la pesca á la que hay dedicados 6 palangres y 4 parejas; el pescado que mas abunda es la merluza, pagel y salmonete. El COMERCIO se reduce á la estraccion de la sal por buques estranjeros, principalmente suecos y holandeses, y por los nacionales que conducen dicho género á los reinos de Valencia y Galicia: otros se ocupan en el comercio de cabotaje, esportando los frutos de la huerta de Orihuela, cuyos ramos han producido un aumento rápido en el pueblo. La entrada y salida de los buques en la rada de Torrevieja, y el movimiento mercantil de su aduana, aparecen de los estados que luego colocamos: hay un mercado semanal los viernes, muy poco concurrido, en el que solo se venden especieria, aves, arroz, huevos, calzado de cáñamo, quincalla ordinaria, y paños en el invierno. POBL.: con su agregado La Mata, 845 vec., 3,876 alm. CAP. PROD.: 2 068,367 reales. IMP.: 176,396. CONTR.: 13,036.

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	401	23,531	3,536	»	»	»	1844..	385	22,311	3,317	»	»	»
1845.	451	34,625	4,100	»	»	»	1845..	387	32,934	3,917	»	»	»
Totales	852	58,156	7,636	426	29,078	3,818	Totales.	772	55,245	7,234	386	27,622	3,617

No hay estados de importacion ni esportacion de mercaderias, por que los buques que este comprende han entrado en lastre y salieron cargados de sal de aquellas fábricas, para varios puertos estranjeros.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	608	22,309	4,544	»	»	»	1844..	594	20,784	4,312	»	»	»
1845.	721	31,141	5,603	»	»	»	1845..	709	30,230	5,221	»	»	»
Totales	1,329	53,450	10,147	664	26,725	5,073	Totales.	1,303	51,014	9,533	651	25,507	4,766

No hay estados de mercaderias, pues todos los buques entraron en lastre y salieron cargados de sal de aquellas fabricas, para diversos puertos del reino.

Historia. Este pueblo comenzó por ser solo una torre de vigia, llamada despues *Torrevieja*, cuyo nombre ha quedado á la v., al rededor de la cual se construyeron despues algunas miserables casitas que habitaban los soldados torreros y los palangreros: asi permaneció hasta que en virtud de real órden de 21 de octubre de 1802 se dispuso la traslacion de las oficinas de las Salinas que estaban en la Mata á Torrevieja, autorizando al administrador para que concediese licencia para la edificacion de casas, bajo la direccion de un mapa que se le mandó formar, dentro del territorio perteneciente á los soldados torreros, que era una estension de 500 pasos vulgares de radio contados desde la torre, y que por el Ministerio de la Guerra se cedió al de Hacienda. Remitido el mapa en 29 de noviembre del propio año 1802 y aprobado en 3 de marzo del siguiente, principiaron luego las obras de las oficinas y con ellas las de la pobl., construyéndose muchas casas de recreo para tomar los baños del mar por varios vec. de Orihuela y pueblos limitrofes, creciendo tan rápidamente el pueblo que á pocos años ya estaba ocupado todo el terreno al E. y N. de la Torre y mucha parte del O. El administrador de Salinas era el juez ordinario de la pobl., y asi continuó hasta 1820 que se mandó nombrar alc. y ayunt., correspondiendo entonces, como todo el part. de Orihuela á la prov. de Murcia. En 1811 sufrió la peste ó fiebre amarilla, y en 21 de marzo de 1829 fue destruida completamente la pobl., como se dijo al principio, habiéndose reedificado por los donativos que hizo generosamente la nacion bajo un plan nuevo y espacioso, y repartido á los ant. propietarios 654,612 rs. por las pérdidas de sus edificios, y á los desgraciados 222,672.

TORRE VIEJA DE HECHO ó DE SANTA ANA: torre de fortificacion, pequeña, de figura cuadrada y de poca consistencia; sit. al pie del monte llamado del Agua y en el desfiladero que este forma con la empinada altura de Peña-Aguerri dentro del valle de Hecho: al pie de ella pasa el camino de Francia, que atraviesa el puerto de Palo y parte de las veredas que entran en el de La Cherit y Aguas-Tortas; en la actualidad está abandonada, y solo sirve de refujio algunas veces á las partidas del resguardo que van en persecucion del contrabando.

TORREVICENTE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (17 leg.), part. jud. de Medinaceli (9), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Sigüenza (8): sit. en la pendiente de una suave colina, con buena ventilacion y saludable clima; tiene 52 casas; la consistorial con habitaciones para cárcel y escuela de instruccion primaria; concurren á esta, 22 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 50 rs. de propios, 25 fan. de trigo y la retribucion de los discípulos; hay una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.); una ermita La Soledad: térm. confina con los de Lumias, Bañuelos, Retortillo y Sauquillo; dentro de él se encuentran muchos y abundantes manantiales: el terreno que participa de quebrado y llano es de regular calidad en lo general; comprende 3,400 fan. de pastos y prados naturales, 50 de artificiales y 100 de monte arbolado: caminos: los locales, de herradura en mediano estado: correspondencia: se recibe y despacha en la estafeta de Berlanga. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, nabos, legumbres, cáñamo, miel, cera, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda. ind.: la agrícola y recriacion de ganados: comercio: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. pobl.: 46 vec., 182 alm. cap. prod.: 85,274 rs. imp.: 36,902.

TORRE VIEJA DE ANSÓ: pequeña torre sit. en el valle del mismo nombre á orillas del r. *Veral*: su figura es cuadrada, y como la denominada de Hecho, solo sirve para guarecerse en ella las partidas del resguardo que van en persecucion de los contrabandistas.

TORREZUELA (Santiago): felig. en la prov., y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (2), ayunt. de Piñor. sit. en terreno montuoso y desigual, al N. de la prov. y confines con la de Lugo: reinan todos los vientos; el clima es sano. Tiene unas 50 casas en los l. de Alen, Cal, Groba, Iglesia, Outeiro y Torrente. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de entrada, y provision ordinaria. Confina N. las felig. de Destierro y Vidueiros; E, Carbadella; S. y O. tambien la de Destierro. El terreno es en parte llano y en parte montuoso: lo bañan 2 arroyuelos que son el orígen del r. que va hácia el Carballino. prod.: centeno, maiz, panizo, patatas, legumbres, lino, pastos y leña; se cria ganado vacuno, y poco lanar. ind.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. pobl.: 58 vec., 296 alm. contr. con su ayunt. (V.).

TORRIBLE (Sta. Marina de): ald. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (2 leg.): sit. en una cuenca desigual en tierra de Mera, con clima bien ventilado y sano; se compone de los l. Torrible de Arriba y Torrible de Abajo con 14 casas de labradores: la igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Pedro de Villalbite y en su atrio se entierran los cadáveres: térm. confina por N. con San Pedro de Villalbite y San Salvador de Outeiro; E. Sts. Maria Alta; S. Sta. Eulalia de Bóveda, y O. Sta Cruz de Serén: el terreno de mediana calidad, participa de algunos montes poblados de matas bajas, y está regado por 2 arroyos que atraviesan la campiña de E. á O., para unirse despues al r. *Norla*: tiene algunos robles y prados de regadio que producen heno: los caminos son locales y regulares; y el correo se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, trigo, maiz, cebada, patatas, nabos, lino y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar: y hay caza de liebres y perdices. ind.: la agrícola y molinos harineros y se comercia en la venta de

ganado y otras producciones en las ferias de Cotá, Guimarey y Lugo: POBL.: 15 vec., 74 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

TORRICELLA: aunque en el sumario de Cean Bermudez aparece una c. indigeta con este nombre, refiriéndose á la autoridad de Mela, ni esto ni otro alguno de los geógrafos mayores la hubo mencionado; ni aparece memoria auténtica de ella.

TORRICO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (1), dióc. de Avila (20), aud terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al ONO. de la cab. del part; goza de CLIMA sano, bien ventilado, y no se conocen enfermedades endémicas. Tiene 160 CASAS, en lo general de piedra pizarrosa, de tosca construccion y poco precio, en calles irregulares y de mal piso; escuela dotada con 700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 52 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Gil Abad) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita con la advocacion de Sta. Ana, y en las inmediaciones los heredamientos que sirven de errenes ó forrages, y en ellos olivos y algunos otros árboles: hubo antiguamente un cast., cuyas puertas de hierro pareceo son las que tienen los de Oropesa. Se surte de aguas potables en varios pozos y 2 pilones, cuyos sobrantes corren al arroyo que circunda la v. por N. y E. Confina el TÉRM. por N. con los de Lagartera, Herreruela y Caleruela: E. Oropesa; S. Alcolea de Tajo, y O. Valdoverdeja y Puebla de Naciados (Cáceres): estendiéndose 5/4 leg. de N. á S., lo mismo próximamente de E. á O., formando ángulos irregulares, y comprende 3 pagos pequeños de viñas, varias suertes llamadas *alijariegas*, que pertenecieron á la casa de Alba; una deh. boyal de 400 fan., poblada de encinas en lo general, y la deh. de Valdepalacios, tambien de monte de encina. Le bañan el r. *Tajo*, que deslinda su térm. al S., en cuya ribera hay una parada de molinos, denominados Aceñas del Conde, que pertenecen al de Oropesa, y 2 arroyos en los que se hallan 3 molinetes que solo se utilizan en las grandes lluvias. El TERRENO es inferior, escabroso y de pedregales. Los CAMINOS, vecinales. PROD.: trigo, centeno y cebada; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 102 vec., 590 almas. CAP. PROD.: 2.499,133 rs. IMP.: 63,548. CONTR., segun el cálculo oficial de la prov., 7'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,035 rs., que se cubre con 3,600 de los ingresos de propios y el resto por arbitrios.

TORRIENTES: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Alarilla.

TORRIJAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (4 1/2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. Está SIT. en un collado, casi en el centro de la sierra de Jabalambre; el CLIMA es muy frio, y las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales. Se compone de unas 100 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl., cuyas calles tienen el piso pendiente y desigual; hay una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura de término y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Puebla de Valverde, part. jud. de Teruel: E. Manzanera; S. Abejuela, y O. Arcos y Riodeva; hay en él un manantial que con otros procedentes de diferentes pueblos forman el r. *Mijares*. El TERRENO es todo montuoso con algunas cañadas de tierras de labor; el monte de pinos tan bravo y espeso, en años no muy lejanos, va desapareciendo por momentos por las grandes talas que en él se han hecho. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Teruel, tres veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 104 vec., 422 alm. RIQUEZA IMP.: 66,862 rs.

TORRIJO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (12): SIT. á la falda de un monte en la ribera del r. *Manubles*; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 400 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 80, dotada con 2,500 rs.; otra de niñas asistida por 20 y 500 rs. de dotacion que satisfacen las mismas: igl. parr. (Ntra. Sra. del Hortal) de segundo ascenso, servida por un cura de provision del vicario general, á propuesta en terna por el capítulo; 6 ermitas, dedicadas á San Juan, Ntra. Sra. de la Concepcion, Sta. Cristina, Sta. Bárbara, Ntra. Sra. de Campo Alavés y San Felix, esparcidas por el térm., y dos cementerios sit. al S. Los vec. se surten de una fuente que hay dentro del pueblo, cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el de Clares; E. Villalengua; S. Cibuela, y O. Bijuesca: su estension de N. á S. es de 2 leg., y 1 de E. á O.: comprende algunos montes poblados de encinas, robles, chaparros, sabinos y espinos blancos; varias canteras y 9 deh. de propios. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y regadio, que fertiliza el r. *Manubles*, el cual pasa por medio de la pobl. y sobre el que tiene un puente de piedra silleria. Los CAMINOS conducen á Calatayud, Ateca y Soria, en mediano estado. El CORREO se recibe del mencionado Calatayud, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 2 batanes de paños y una tienda de abacería. POBL.: 268 vec., 1,275 almas. CAP. PROD.: 2.370,000 rs. IMP.: 192,600. CONTR.: 34,371.

El rey D. Pedro de Castilla ganó esta pobl. en 1358 y dejó en ella por gobernador á Hernan Gutierrez de Sandoval; pero el vecindario que no pòdia sufrir la dominacion estranjera se alzó contra ella y dió muerte al Sandoval, sacudiendo el yugo.

TORRIJO DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Calamocha (1 1/4), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. Está SIT. en la márg. izq. del r. *Jiloca*, en terreno llano; el CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 160 CASAS, adecuadas para los usos de la agricultura, entre ellas está la del ayunt., formando cuerpo de pobl.; tiene un hospicio para albergar á los pobres transeuntes, pero falto de rentas; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de término y de provision ordinaria; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Camino Real; E. r. *Jiloca*; S. Monreal del Campo, y O. Blancas y Pozuel: pasa por él el precitado r., de cuyas aguas usan los vec., dando impulso á un molino harinero que hay en la ribera. El TERRENO es casi todo de secano, á escepcion de unas huertas que se riegan con las aguas del *Jiloca*; hay dos pequeños prados, pero muy escasos de pastos. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, en regular estado. El CORREO se recibe de Calamocha, dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo y mucho azafran; hay ganado lanar y algun vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 162 vec., 648 almas. RIQUEZA IMP.: 103,020 rs.

TORRIJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, con adm., caja de tabacos y com. de armas: SIT. á 2 leg. al N. del *Tajo*, en un valle llano, aunque algo húmedo, que se encuentra entre este r. y una pequeña cord., en el camino de Toledo á Maqueda; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O., y se padecen intermitentes, reumatismos y optalmias, siendo de 60 años el término comun de la vida.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Murada esta v. en los siglos medios, conserva todavia 2 puertas y algunos trozos de sus tapias, en cuyo recinto existen en el dia 480 CASAS, la cuarta parte de 2 pisos y las restantes de uno solo, reducidas y de escasa comodidad; en 28 calles irregulares, algunas estrechas y mal empedradas; 2 plazuelas y la plaza de la Constitucion destinada á paseo y mercado con 160 pies de ancho y 130 de largo: una de las fachadas de esta plaza la ocupa el palacio del Excmo. Sr. conde de Altamira, edificio grande y ant., que conserva la portada, escalera y 4 salones con medias naranjas de artesonados de madera labrada y dorada, y muchos arabescos desfigurados con los blanqueos en las paredes y escalera: el patio es un cuadro con corredores, de piedra silleria, y 2 cuerpos de arquitectura, dórico el inferior y jónico el superior, semejante á los de Juan de Herrera, que se conservan en Toledo, y aun es tradicion que fue reedificado por el mismo: la fa-

chada esterior del palacio es tambien de piedra con balcones labrados, y en ellos sus cornisamentos: hay casa de ayunt., decente y bastante bien distribuida; cárcel mala; escuela dotada con 3.300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; otra privada con 60; y una de niñas sostenida tambien por retribucion, en la que se educan 40; un hospital titulado de la SSma. Trinidad, con 6 camas para los enfermos pobres del pueblo; y una gran capilla pública, en la que se venera una imágen del Cristo de la Sangre, de mucha devocion; un conv. de monjas franciscas calzadas; igl. parr. (San Gil), que por haberse arruinado se reunió á la colegial del SSmo. Sacramento, cuyo capellan mayor es tambien párroco, con curato de segundo ascenso y patronato del Sr. conde de Altamira: esta colegial fue fundada en 1510 por Doña Teresa Enriquez, duquesa de Maqueda, con un capellan mayor, 12 de coro y 4 menores; el templo es grandioso y de magnífico aspecto, todo de silleria con 3 naves y varias capillas, un coro en medio, que tiene silleria alta y baja construida de nogal y bello estilo gótico: posee una preciosa arca del monumento, de ébano y bronces con lindos mosáicos, y muchos ornamentos de gran mérito; tiene 2 portadas de piedra labrada, de estilo plateresco; y la torre separada del cuerpo de la igl. es tambien de piedra labrada, con buenas cornisas y un gracioso capitel de pizarra: en los afueras al S. se halla el ex-conv. de frailes de San Francisco, que era una exacta y bellísima copia del de San Juan de los Reyes de Toledo, de órden gótico del siglo XVI, del cual solo han quedado las paredes de la igl. y el claustro principal, y al SE. á 500 pasos el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes buenas y abundantes, conducidas por una mina, á la profundidad de 60 pies por término medio y de 1/2 leg. de estension.

Término. Confina al N. con los de Novés y Caudilla; E. Rielves y Barcience; S. Puebla de Montalban, Burujon y Albareal; O. Alcabon, Gerindote y Carmena; NO. Val de Santo Domingo; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende 1,100 fan. de labor; un prado de 60 fan.; 34,000 pies de olivo; 6 huertas y algunas canteras de cal que no se benefician, en terreno llano, de secano y calizo, sin ningun arroyo ni monte.

Caminos: vecinales y carreteros por la natural llanura del pais, pero intransitables en tiempos lluviosos por sus muchos barros y atolladeros.

Correos. El de la corte se recibe en la estafeta de Novés; el de Estremadura en la de Maqueda; el de Andalucía, la Mancha y Toledo, en la adm. de esta última c.; el primero por balijero del pueblo, y los dos últimos por una hijuela de Maqueda á Toledo y todos 3 veces á la semana.

Producciones. El aceite es la mas abundante, cuya cosecha puede graduarse en 7,000 a.; la de trigo en 1,000 fan.; la de cebada en 2,000 y poco de los demas granos; hay tambien melones y verduras; se mantiene solamente el ganado de labor mular y vacuno, algunos puercos y se cria caza menuda.

Industria y comercio. Una fáb. de jabon, otra de sombreros, 17 molinos de aceite, 6 de chocolate, 4 tahonas y varios oficios mecánicos para las atenciones del pueblo: 3 almacenes de géneros catalanes, un almacen y tiendas de quincalla, varias de lienzos del reino, paños y sombreros; almacenes de hierro y ferreria, y se celebra un *mercado* todos los miércoles, medianamente concurrido, en el que se espenden los efectos espresados y otros géneros procedentes de Valencia por lo general.

Poblacion, riqueza y contribucion; 500 vec., 1,824 alm. cap. prod.: 3.513,376 rs. imp.: 142,834. contr.: 113,790. presupuesto municipal: 18,850, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con 14,236 por ingresos de propios, 2,003 de arbitrios y el resto por repartimiento vecinal.

Varias veces han estado los reyes de Castilla en esta pobl., como inmediata á Toledo que por largo tiempo fue el centro de su monarquía: es de notar entre ellas, que en 1353 D. Pedro celebró aquí sus victorias sobre los descontentos y el nacimiento de la hija habida en Doña María de Padilla, á que se dió el nombre de Beatriz: una herida que recibió en una mano en los torneos, le produjo una emorragia de la que estuvo muy espuesto á perecer. En esta pobl. recibió el rey D. Juan II los embajadores ó comisionados que en 1449 le envió la c. de Toledo, previniéndole que si no apartaba de sí al de Luna, alzaria por rey al príncipe D. Juan, despidiendo á estos diputados, se encaminó al sitio de la c.

Esta v. pertenecia al cabildo cated. de Toledo, y por los años de 1500 la permutó con los duques de Maqueda por la de Ajofrin, erigiéndose en cab. de aquel estado, incorporado hoy á la casa de Altamira: su escudo de armas es un cast. coronado, con una oliva á cada lado y es conocida desde muy ant. con el nombre de *Torrijos de los Olivares*.

TORRIJOS: part. jud. de *ascenso*, en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 20 v. y 6 l., que forman 26 ayunt. en otras tantas pobl., cuyos nombres y otras circunstancias estadísticas se verán al final de este artículo.

Sit. al O. de la cap. es de clima templado y sano en lo general, confinando al N. con los part. de Escalona é Illescas; E. el de Toledo, en una linea de 3 leg. formada por el r. *Guadarrama*; S. el de Navahermosa, en otra linea de 4 leg. formada por el *Tajo*, y O. el de Talavera de la Reina: su superficie, harto irregular, tiene 8 leg. de long., sobre 3 1/2 de lat., y compone aproximadamente 30 leg. cuadradas. El terreno llano, fértil y cultivado, con muchas alq. de labor, grandes olivares y viñedos, regado por muchos pequeños arroyos, y cercanos los pueblos entre sí, presenta una vista agradable, manifiesta la laboriosidad de sus hab. y ofrece seguridad en sus comunicaciones, que son continuas para sus pequeños negocios; beneficio, cuya falta se nota á poco que se sale del part. por algunos terrenos contiguos menos poblados, y que influye mucho con sus buenos efectos en la moralidad pública. Los caminos son fáciles, por la llanura del pais, para carruages en la mayor parte del año; solo en grandes lluvias se origina alguna dificultad, por la poca firmeza del suelo: si se llevase á efecto el *camino de hierro* de Estremadura, este part. reportaria grandes ventajas. La proximidad de la carretera que conduce á la prov. que acabamos de citar, proporciona diariamente los correos generales de ida ó vuelta de la córte, é igual ventaja diaria trae otro correo, que atravesando el part., va desde Maqueda á Toledo, y luego á Ocaña, uniendo el de Estremadura al de Andalucía y Valencia.

Produccion, industria y comercio. Es abundante en cereales, legumbres, aceite y vino: no tanto en los ganados, pues apenas hay los necesarios para sus labores y el consumo; las fáb. estan reducidas á algunos telares de bayetas, gerguillas y lienzos; pero el comercio es bastante activo para obtener los géneros industriales para el uso de los hab., y para estraer los frutos sobrantes de agricultura; haciéndolo de los granos y garbanzos para Madrid, Toledo, Mancha y Valencia; el aceite para Castilla la Vieja y Galicia; y la lana para Alcoy, importando paños de esta última c., lienzos gallegos, hierro y otros artículos, de que se surten los almacenes de Torrijos para proveer á su mercado semanal. Para apreciar las relaciones de prod. é ind., pueden tenerse presentes los siguientes valores, calculados por quinquenio aproximadamente. Los jornales en la agricultura son 3 1/2 rs. en invierno, y suben algo en el verano: una mula nueva para labor vale 2,000 rs., un novillo 700, un cebon á 30 rs. a., un carnero 30 rs., lana ordinaria á 34 rs. a., aceite á 32.

Instruccion pública. Hay 18 escuelas de niños; las 15 dotadas por los ayunt.; 18 de niñas, de las cuales solo hay una dotada; concurren á todas 923 niños; 286 niñas: importan las dotaciones de los maestros 27,067 rs., la de la única maestra 400.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 117: de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 6, penados presentes 93, contumaces 6, reincidentes en otro delito 4 con el intervalo de 2 años; de los procesados 36 contaban de 10 á 20 años, 65 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 106 eran hombres y 11 mujeres; solteros 69 y casados 42; sabian leer y escribir 23, carecian de instruccion 94; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 70 artes mecánicas; de 6 acusados se ignoraba la edad y el estado, y de 15 la profesion.

En el mismo periodo se cometieron 37 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 4 ar-

mas blancas permitidas, 4 prohibidas, 17 instrumentos contundentes y 5 instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin á este artículo con la escala de distancias y cuadro sinóptico.

	Torrijos	Albareal de Tajo	Alcabón	Arcicollar	Barcience	Burujon	Camarena	Camarenilla	Carriches	Carmena	Carpio	Caudilla	Erustes	Escalonilla	Fuensalida	Gerindote	Huecas	Mata	Novés	Puebla de Montalban	Rielves	Portillo	San Pedro de la Mata	Villamiel	Mesegar	Toledo
TORRIJOS, cab. del part.																										
Albareal de Tajo.	1																									
Alcabón.	1	2																								
Arcicollar.	2	3	3																							
Barcience.	1	1	2	2																						
Burujon.	1	1	2	3	1																					
Camarena.	3	4	3	1	2 1/2	4																				
Camarenilla.	3	3	4	1	2	4	1																			
Carriches.	2	3	1	4	3	2	5	5																		
Carmena.	1	2	1	3	2	2	4	4	1																	
Carpio.	2 1/2	3	2	4 1/2	3 1/2	2	5 1/2	5 1/2	2	1																
Caudilla.	1/2	2	1	2 1/2	1	2	3	3	2	1 1/2	2 1/2															
Erustes.	3	3 1/2	2 1/2	5	4	3	6	6	1	1 1/2	1	3														
Escalonilla.	1	2	1 1/2	3	2	1	4	4	2	1	4 1/2	1	2													
Fuensalida.	2	3	2 1/2	1	1	3	1	1 1/2	3 1/2	3	4 1/2	1 1/2	4 1/2	3												
Gerindote.	1/4	1	1	2 1/2	1	1	3 1/4	3 1/4	2	1	2 1/2	1	3	1	2											
Huecas.	1	2	2	1	1	2	2	1 1/2	3	2	4	1	4	2	1/2	1										
Mata.	2	3	4	4	3	2	5	4 1/2	1	1	1	2	1	1 1/2	4	2	3									
Novés.	1	2	1 1/2	2	1	2	2	2 1/2	2 1/2	2	4	1/2	3 1/2	2	1	1	1	3								
Puebla de Montalban.	2	2	2	4	2 1/2	1	5	5	2 1/2	2	1 1/2	2 1/2	3	1	4	2	3	2	3							
Rielves.	1	1	2	2	1/2	1 1/2	3	2	3	2 1/2	4	2	4	2	1 1/2	1	1	3	2	3						
Portillo.	2	3	2	1 1/2	1 1/2	3	1	1 1/2	3 1/2	3	4	1	4	3	1/4	2	1	3 1/2	1/2	4	2 1/2					
San Pedro de la Mata.	2	3	2	4	3	2 1/2	5	4 1/2	1	1	4	2	1	4	4	2	3	1/4	3	2	3	3 1/2				
Villamiel.	2	2	3	1	1 1/2	2 1/2	1 1/2	1/2	4	3	4 1/2	2 1/2	5	3	1 1/2	2	1	4	2	4	1	2	4			
Mesegar.	3	4	3	5	4	3	6	5 1/2	1	2	1	3	1	2	5	3	4	1	4	2	4	4 1/2	4	5		
Toledo.	4	3	5	4	4	4	5	3	6	6	6	5	7	5	5	4	4	6	5	5	3	5	6	3	7	
Madrid.	12	13	13	9	12	14	9	10	14	14	15	12	15	13	10	12	11	14	11	14	12	10	14	10	15	12

Nota del estado que sigue. Como la matrícula catastral no presenta el cupo de contr. de cadapueblo, publicamos los siguientes datos que la redaccion posee: por contr. terr. paga el part. 869,912 rs.; por consumos 355,028; presupuesto provincial 22,898; por los municipales se puede graduar en mas de una tercera parte del cupo terr.; por presos pobres 12,000; por tabacos y papel sellado se puede calcular en 500,000; no siendo fácil hacer lo mismo respecto al subsidio ind., der. de hipotecas y demas rentas, por falta de datos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion en dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	m.	Rs.	m.	
Albareal de Tajo.	TOLEDO.	26	69	21	2	23	20	1	»	2	1	3	2	1	1	2	1	1	1	9	0'2	10900	300	11200	8340	320	26	120	26	74'48
Alcabon.		244	1022	154	1	152	140	1	1	6	1	6	16	12	17	10	2	4	»	61	2'2	42229	3070	45299	33737	138	9	33	»	74'48
Arcicollar.		42	209	39	3	42	42	1	»	2	1	3	»	7	1	»	»	»	»	8	0'5	10076	370	10446	7778	185	6	37	7	74'48
Barcience.		46	170	46	2	48	46	1	»	2	1	3	3	1	3	2	1	»	»	10	0'5	12168	1260	13428	32343	703	4	190	9	74'48
Burujon.		89	250	73	»	73	72	1	1	2	1	4	3	8	2	3	1	5	1	23	1'»	20728	960	21688	16151	181	16	64	21	74'48
Camarena.		260	1040	158	2	160	80	1	1	6	1	6	16	11	18	11	9	11	3	79	2'6	49177	1830	51007	37988	146	4	36	18	74'48
Camarenilla.		38	155	32	»	32	32	1	»	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	10	0'4	22177	210	22387	16672	438	25	107	19	74'48
Carmena.		260	1040	195	1	196	181	1	1	6	1	6	19	19	18	17	11	12	10	106	3'2	21475	9700	31175	23217	89	10	22	11	74'48
Carpio (el).		680	2497	307	3	310	284	1	1	8	1	7	30	30	30	20	11	11	9	141	6'»	131753	13800	145553	108406	159	14	43	14	74'48
Carriches.		120	450	89	1	90	73	1	1	2	1	4	6	4	1	»	4	1	7	23	1'»	34801	2540	37341	27840	231	25	61	27	74'48
Caudilla.		48	188	50	2	52	47	1	»	2	1	3	1	2	3	»	»	1	»	7	0'4	10427	200	10627	7913	164	29	42	3	74'48
Erustes.		35	141	25	»	25	16	1	»	2	1	3	6	3	2	2	2	»	1	16	0'4	8666	100	8766	6527	186	17	46	10	74'48
Escalonilla.		456	2193	231	1	232	222	1	1	6	1	6	26	26	16	15	13	5	1	102	4'5	65333	13700	79033	58862	129	3	26	29	74'48
Fuensalida.		683	2739	268	6	274	268	1	1	8	1	7	46	27	31	27	24	18	21	194	5'7	75800	11180	86980	64784	94	29	23	22	74'48
Gerindote.		330	1253	155	13	168	50	1	1	6	1	6	18	10	12	11	10	21	11	93	2'7	43126	2806	45932	34208	103	22	27	10	74'48
Huecas.		100	425	74	6	80	35	1	1	2	1	4	5	5	6	6	»	»	»	22	1'2	27863	560	28423	21167	211	23	49	27	74'48
Mata (la).		240	1000	150	»	150	80	1	1	6	1	6	19	11	11	10	11	7	1	70	2'5	21625	1630	23255	17318	72	5	17	11	74'48
Mesegar.		50	220	46	4	50	50	1	»	2	1	3	1	4	6	4	4	»	1	17	0'6	17212	250	17462	13004	260	21	59	4	74'48
Novés.		663	2394	318	2	320	303	1	1	8	1	7	24	18	25	20	23	18	18	146	5'2	60144	10500	70644	52641	79	12	21	33	74'48
Portillo.		350	1500	201	6	207	196	1	1	6	1	6	17	19	13	13	12	8	5	87	3'4	32280	5600	37880	28212	80	21	18	27	74'48
Puebla de Montalban		1143	4436	444	»	444	422	1	1	8	1	7	44	44	42	42	41	44	42	299	9'7	197420	30000	227420	169380	152	6	38	6	74'48
Rielves.		63	272	64	»	64	61	1	1	2	1	4	4	5	2	4	1	2	»	18	0'8	21941	1200	23141	17233	273	18	63	12	74'48
San Pedro de la Mata		30	96	29	2	31	23	1	»	2	1	3	1	1	2	2	»	1	1	8	0'3	8947	150	9097	6774	225	27	70	19	74'48
Torrijos.		500	1824	255	»	255	232	1	1	8	1	7	21	24	17	15	17	17	7	118	4'5	87834	55000	142834	106381	216	26	58	11	74'48
Val de Sto. Domingo		450	2672	235	4	239	232	1	1	6	1	6	21	22	11	11	9	12	8	94	4'»	107434	7500	114934	85601	190	8	32	1	74'38
Villamiel.		142	620	81	20	101	85	1	1	4	1	5	6	5	6	6	2	3	2	30	1'3	112985	1500	114485	85267	600	16	136	19	74'48
Totales.		7058	28875	3731	81	3812	3292	26	18	116	26	128	357	320	297	251	207	204	152	1794	64'8	1284518	175916	1460434	1087681	154	4	37	23	74'48

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt.; indica solo el total de la prov., que asciende al 74'48 por 100 de la riq. imp., en cuya proporcion están graduadas las que presenta el anterior cuadro, incluyéndose en ella la de *culto* y *clero* por rs. vn. 241,118, ó sean 34 rs. 6 mrs. por vec., 8 rs., 12 mrs. por hab. y 16'51 por 100 de la riqueza imponible.

TORRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira* (V.). POBL.: 11 vec., 54 almas.

TORRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey* (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.

TORRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

TORRIQUE: cot. red. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Noblejas: SIT. á la márg. del *Tajo* á una leg. de esta v.: tiene una magnífica casa, plantío de viñas y tierras de labor: perteneció á los duques de Noblejas, y hoy al colegio de misioneros dominicos de Filipinas, existente en Ocaña.

TORROAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. María de *Pastoriza* (V.).

TORRODA: granja en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. jurisd. de *Balaguer* (V.).

TORROEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Santa María de *Balsa* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

TORROELLA DE FLUVIÁ: l. cab. de ayunt. que forma con Sto. Tomás de Fluviá y Vilacolum, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Figueras (1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2): SIT. en la márg. izq. del r. *Fluviá*, terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable, las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 120 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Vilamacolum; E. el mismo y San Pedro Pescador; S. Valveralla, y O. Sto. Tomás de Fluviá ó de Culera. El TERRENO es hermoso y fértil, con regadío de las aguas del r. mencionado. Le cruzan varios CAMINOS locales de herradura y uno carretero de Gerona á Castellon de Ampurias y Rosas. El CORREO se recibe de Figueras. PROD.: trigo, aceite, vino y legumbres; cria algun ganado y caza menor, y pesca comun del r. IND.: molinos de harina. POBL.: 36 vec., 194 alm. CAP. PROD.: 2.371,200 rs. IMP.: 59,280.

TORROELLA DE MONTGRI: v. cab. de ayunt. que forma con los cas. ó ald. de Estartit y Sobrestany en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): SIT. en el bajo Ampurdan, en la costa del Mediterráneo, á una leg. del mar y en la falda de un monte en cuya cima se ve un ant. cast. denominado de Montgri; el CLIMA es templado; le combaten con violencia los vientos del N. en invierno y los del E. y SE. en verano; las fiebres intermitentes son endémicas en esta pobl. y en sus cercanías. Consta de mas de 1,000 CASAS, generalmente grandes y cómodas, de piedra canteria, y distribuidas en 2 plazas y varias calles, de las cuales las principales se conocen con los nombres de Mayor, Hospital, de la Codina, dels Bous y de Ullá; hay casa consistorial; carcel; escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 6,000 rs. vn. para el maestro y 2,800 al pasante; otra particular de igual clase, y otra para niñas; á la primera concurren 100 alumnos, á la segunda 40, y á la tercera 35 educandas; la igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de término de provision real y ordinaria; es matriz de la igl. de Estartit, y dependen de ella la capilla de los Dolores y la del Hospital, cuyo establecimiento benéfico acoge á los enfermos pobres de la v. El TÉRM. confina N. La Escala, Bellcaire y Ullá; E. el mar Mediterráneo; S. Gualta y Pals, y O. Ullá; en él se encuentra el cementerio á 500 pasos al N. de la pobl.; frente á este la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, y otras 2 dedicadas á Sta. Catalina y á la Virgen del Mar; esta sit. en el camino que va á la playa, y aquella detrás de la montaña en que se halla el citado cast.; corresponden tambien á este térm. las islas Medas, sit. á la parte del E. y á 1/2 hora de Estartit, en cuyo punto pudiera construirse un puerto, que sería uno de los mejores del Mediterráneo, cerrando la distancia que media desde la punta de dichas islas á la de la montaña del Estartit, llamada el *freu*, pues se conoce que ambas montañas fueron separadas por algun hundimiento. El TERRENO es de buena calidad y de secano, aunque pudiera gozar del beneficio de regadío con las aguas del r. *Ter* que le cruza, sobre el cual hubo antiguamente un puente, que hoy está destruido; la parte montuosa se halla poblada de olivar, viñedo y mata baja; contiene canteras de piedra de cal y de yeso, y prados artificiales en que se cria la alfalfa. Los CAMINOS conducen á Gerona, Figueras, La Bisbal, Palamós y á los pueblos limítrofes y todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. los domingos, martes y jueves por medio de un balijero, y se despacha en igual forma. PROD.: cereales de todas clases, aceite, vino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrío y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices; pesca del mar y del r. IND.: 2 fáb. de jabon, 2 de aguardiente y salazon de pescado. COMERCIO: esportacion de estos art., de aceite y cereales, é importacion de ropas y efectos ultramarinos. Se celebra un mercado semanal los lunes, y 4 ferias al año en los dias 15 de mayo, 25 de julio, 21 de setiembre y 30 de noviembre, cuyo tráfico principal es de granos y ganados. POBL.: 810 vec., 3,500 alm. CAP. PROD.: 29.789,600 rs. IMP.: 744,740.

TORROLLUOLA ó TORRELLUOLA DE LA PLANA: l. en la prov. y dióc. de Huesca (8 1/2 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20), ayunt. de Secorún. tiene 7 CASAS; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) anejo de Torruellola de Lobico; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. la Pardina de San Juan Castillo, jurisdiccion de Matinero; E. Las Bellostas; S. Baquesto, y O. Matinero. El TERRENO es de mala calidad, escabroso y de secano la mayor parte: por él corren las aguas del *Isuela*. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Jaca: la CORRESPONDENCIA se recibe de Boltaña. PROD.: mistura y avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

TORRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada, felig. de San Martin de *Meiras* (V.). POBL.: 20 vec., 104 almas.

TORRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, feligresía de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

TORRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Sta. Maria de *Villamelle* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

TORRON: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de *Esperante* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TORRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de de Panton, felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

TORRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Cabreira.

TORRONTEGUI: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Maruri.

TORRONTERAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. de Sacedon (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12). SIT. en terreno áspero con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 36 CASAS; la consistorial; un pósito con el fondo de de 80 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 13 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de Villaescusa de Palositos, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Escamilla, Villaescusa, Casasana, y Pareja; dentro de él se encuentran innumerables manantiales y una ermita (San Roque): el TERRENO bañado por dos arroyos que brotan dentro de la jurisdiccion, es de mediana calidad; comprende un monte bien poblado de encinas y robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en regular estado, atendida la escabrosidad del terreno: el CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Alcocer. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judías, alazor, zumaque, patatas, aceite, vino, cerezas, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de conejos y perdices, y en uno de los arroyos se crian algunas truchas. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, y un molino aceitero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 31 vec., 122 alm. CAP. PROD.: 621,750 rs. IMP.: 49,740. CONTR.: 4,452.

TORROÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya, felig. de San Pedro de *Burogueiras* (V.).

TORROSELLA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, term. jurisd. de Tibi. Comprende 7 CASAS de campo con sus correspondientes corrales de ganado.

TORROSO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (1 1/4), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1/4). SIT. en un vallecito al O. del monte Seijo; vientos mas frecuentes N. y S., CLIMA templado, enfermedades comunes pleuresias é histórico. Tiene 130 CASAS distribuidas en 12 lugares cuyos nombres apenas son conocidos de los mismos vec. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con 640 rs. anuales. La igl. parr. (San Mámed) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego: hay tambien una ermita dedicada á San Juan Bautista en el l. de Cerdedelo. Confina N. Guizan; E. Mos; S. Petelos y Dornelas, y O. Cabral. El TERRENO comprende varios montes cubiertos de robles, pinos, castaños, sáuces, arbustos y pastos; le baña un riach. que nace en la parr. de Guizan junto á la ermita de Santiaguiño y desagua en el r. *Louro* á 1 leg. de su origen; tiene algunos puentecillos de poca consideracion. Ademas de los CAMINOS locales, todos muy malos, atraviesa por el térm. uno de herradura desde Puentcareas á Vigo. El CORREO se recibe del Porriño. PROD.: maiz, trigo, centeno, judias, lino, frutas, y legumbres: se cria ganado vacuno y algun lanar; caza de arceas, conejos y liebres. IND.: la agricola en decadencia, molinos harineros, y telares de lienzos caseros. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno, maiz, vino y aros de castaño para cubas; introduciéndose ropas y comestibles necesarios. POBL.: 130 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TORROX: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 11 v. y un l., que son: Torrox (cap.), Archez, Canillas de Albaida, Competa, Corumbela, Frigiliana, Maro, Nerja, Salares, Sayalonga y Sedella: todas estas pobl. forman 11 ayunt., siendo las dist. que entre ellas median, y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte, las que resultan de la escala siguiente.

TORROX, cab. del part. jud.													
2	Algarrobo.												
2	1	Archez.											
2	2	1/4	Canillas de Albayda.										
2	2	1/2	1/4	Competa.									
2	1	1/2	1	1	Corumbela.								
1 1/2	4	2	2	2	3	Frigiliana.							
4	3	4	3	3	4	1	Nerja.						
3	2	1	3/4	1	3/4	3	4	Salares.					
2	1	1	1	1	1/2	3	3	2	Sayalonga.				
3	2	1	1	1	1	3	4	1/4	2	Sedella.			
8	6	8	8	8	7	9	9	8	7	8	Málaga, cap. de prov. y dióc.		
12	12	11	10	10	12	11	12	10	10	10	18	Granada, aud. terr. y c. g.	
80	81	82	81	80	82	80 1/2	83	79	80	80	86	68	Madrid.

NOTA. El l. de Maro no se incluye en este cuadro, porque se considera como un barrio de la villa de Nerja.

El part. jud. de que nos ocupamos está sit: en la costa del mar Mediterráneo; su CLIMA es templado y benigno; los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del E. y O., y las enfermedades que mas comunmente padecen sus hab. consisten en catarrales y disenteria, acometiendo tambien la viruela en diferentes periodos. Su TÉRM. jurisdiccional confina por el N. con el part. jud. de Alhama; por el E. con el de Motril (ambos de la prov. de Granada); por el S. con el mar, y por el O. con el part. de Velez-Málaga. El TERRENO que comprende es en su mayor parte montuoso; debiendo sin embargo notarse la bonita vega de Torrox, compuesta de mas de 5,000 marjales de tierra de regadio. Los montes de Calaceite que se encuentran en el térm. de dicha v. de Torrox consisten en leña parda; y los de Nerja, Frigiliana, Competa, Canillas de Albayda, Salares y Sedella, conocidos con varios nombres, están poblados de monte negro, pinos, enebros, carrascos, alcornoques y algunos encinares: por la parte del N. se eleva tambien la llamada Sierra-Tegea, á cuyas faldas situan las viñas de los ya citados pueblos de Canillas de Albayda, Salares y Sedella. Corren por su terr. los r. denominados *Argentino*, *Rio-frio*, *Alconcar*, *Guil de la Miel*, *Robite*, *Rio-seco* y el de *Nerja*, algunos de los cuales van tomando el nombre de las pobl. por donde pasan; y los arroyos que llaman de *Competa*, de la *Mina*, del *Doctor*, de la *Matanza*, del *Granado* y de la *Pozanca*. Hay ademas multitud de nacimientos de aguas potables, con las cuales, y con las de los r. y arroyos de que se ha hecho mérito, se riega considerable porcion de terreno, y se da movimiento á varias fáb. de azúcar y molinos harineros. Las PROD. del part. en general consisten en vino, pasas, higos, almendras, aceite, azúcar, miel, batatas, maiz, trigo, cebada, habichuelas, centeno, naranjas, frutas, algunas bellotas y hortalizas: la cria de ganados es bastante escasa: en el mar se cogen jávegas y los demas pescados comunes al Mediterráneo, y en sus r. y arroyos hay anguilas y otros peces de diferentes clases: la caza es tambien insignificante, á escepcion de Nerja, Frigiliana y Competa, en cuyas sierras suelen cazarse algunas cabras monteses. La principal IND. de este part. jud. es la agricultura y trajineria, habiendo ademas varios ingenios para la elaboracion del azúcar, diferentes molinos harineros y de aceite, algunos telares de lienzo de lino, y alguna que otra fáb. de jabon. Su COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de los frutos, que hemos espresado, importando ropas de vestir y los demas art. de que carecen. Respecto á ferias solo se celebra una en la v. de Nerja en los dias 26, 27 y 28 de setiembre de cada año, que le fue concedida recientemente por el Gobierno. Hay CAMINOS para la mayor parte de los pueblos limítrofes, para Málaga y para Granada, si bien todos ellos son de herradura. Finalmente, sus hab. son en general amables, laboriosos, afectos á las ciencias, y sufridores de las fatigas y trabajos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 5, penados presentes 50, contumaces 25; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 52 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 80 y mujeres 8, solteros 34, casados 35; sabian solo leer 1, leer y escribir 12; no sabian 57, y 62 ejercian artes mecánicas; de 19 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 18 la instruccion y de 26 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 36 delitos de homicidio y heridas con 9 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 13 instrumentos ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	
Algarrobo	MÁLAGA.	742	2914	333	2	335	331	1	1	8	1	7	»	166	6'»	200150	70000	60500	330650	43183	58 22	14 31	13'15
Archez		152	597	107	1	108	107	1	1	4	1	5	»	34	1'2	36000	5000	12485	53485	9930	65 11	16 22	18'57
Canillas de Albayda		282	1407	166	3	169	167	1	1	6	1	6	»	63	2'3	75000	6000	19965	100965	25088	88 33	22 23	24'85
Competa		701	2753	317	2	319	294	1	1	8	1	7	»	157	5'7	120000	30000	51920	201920	33155	47 23	12 5	16'57
Corumbela		73	287	67	»	67	60	1	1	2	1	4	»	16	0'6	54908	4200	5280	64388	4047	55 15	14 3	6'29
Frigiliana		661	2596	302	1	303	295	1	1	8	1	7	»	148	5'4	203000	60000	49390	312390	42226	63 30	16 9	31'52
Nerja		1170	4595	455	»	455	436	1	1	8	1	7	1	261	9'5	386355	137400	92042	615797	98785	84 15	21 17	16'04
Salares		261	1025	160	2	162	159	1	1	6	1	6	»	58	2'1	46050	16940	12595	75585	12114	46 14	11 28	16'03
Sayalonga		225	884	145	1	146	129	1	1	6	1	6	»	50	1'8	129600	16000	9075	154675	11960	53 5	13 18	7'73
Sedella		378	1484	202	»	202	202	1	1	6	1	6	»	84	3'1	120670	15300	23320	159290	37144	98 9	21 1	23'32
Torrox		1063	4474	431	4	435	389	1	1	8	1	7	»	238	8'6	552000	144600	93335	789935	79499	74 27	19 2	10'06
Totales		5708	22446	2685	16	2701	2569	11	11	70	11	68	1	1275	46'3	1923733	505440	429907	2859080	397731	69 23	17 25	13'91

TORROX: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre; aduana de 4.ª clase en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (12).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en forma de anfiteatro, dando vista al mar á la espalda de dos altos cerros llamados de Lagos y la Ravita, los cuales la resguardan de los vientos de la parte del N. y de la del E.: circúndala una amenísima vega de cerca de 800 fan. de tierra de regadío, plantadas de vides y de multitud de árboles frutales, ofreciendo todo ello al espectador la mas encantadora perspectiva: su clima es templado y sumamente saludable, y las enfermedades mas comunes, son calenturas intermitentes y las que en lo general produce el cambio de las estaciones.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 968 CASAS de dos y tres pisos, aunque de no muy buena construccion, siendo las calles que estas forman tortuosas y bastante pendientes: hay dos plazas con alameda y bancos de piedra para sentarse llamadas de la Constitucion y de San Roque; en la primera se encuentra la casa consistorial, que hoy sirve de cárcel, cuyo edificio consta de 3 piezas, de las cuales dos estan destinadas para la custodia de los presos, y la restante para audiencia. La instruccion pública se reduce á una escuela titular de primeras letras, con la dotacion de 200 ducados anuales, concurrida por 60 discípulos; otra particular tambien para niños, á la que asisten unos 56 alumnos, que satisfacen á su maestro la módica retribucion de 2 á 4 rs. al mes; y 2 amigas privadas, en las que aprenden las labores propias de su sexo sobre 90 educandas. Tiene una sola igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) compuesta de 3 naves con 7 altares, una torre de 35 varas castellanas de altura, y en ella 3 campanas y un buen reloj: esta parr., en cuyo mismo local estuvo antigua-

(*) Se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 132,604, ó sean 23 rs. 14 mrs. por vec., 5 rs. 33 mrs. por hab., y el 4'68 por 100 de la riqueza imp. del partido.

mente la mezquita de los árabes, se halla servida por un cura párroco de real presentacion prévio concurso, 2 beneficiados y 2 tenientes de cura. Existe ademas una ermita dedicada á San Roque con culto público; un conv. estramuros con la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves, el cual perteneció á la estinguida órden de Mínimos, y sirve en la actualidad para almacen de frutos del pais, estando destinada su igl. para decir misa á los vec. del barrio de la Almedina y la Calzada; y un cementerio al S. de la pobl. cercado de una fuerte muralla de 10 varas de long., 20 de lat. y mas de 4 de altura en el que se ven 32 nichos de propiedad particular. En el citado barrio de la Almedina se encuentra, si bien en estado ruinoso, un edificio bastante capaz, que sirvió de hospital en tiempos antiguos, habiendo en él en el dia una pieza destinada para asilo de los pobres transeuntes. Finalmente, para el surtido del vecindario hay 2 fuentes abundantes, situadas una en la calle de Granada y otra en la de Málaga, siendo sus aguas de bastante buena calidad.

Término y confines. Su estension es de 2 leg. de N. á S. y otras tantas do E. á O., confinando por N. con el de Competa; por E. con los de Nerja y Frigiliana; por S. con el mar, y por O. con el de Algarrobo. Comprende un gran número de lagares y casas de campo, viéndose ademas en varios puntos las ruinas de 10 poblaciones que fueron destruidas en diferentes épocas; los restos de su célebre cast., demolido en tiempo de la guerra de la Independencia, y junto á él los vestigios de la ant. c. de Arcos, cuyos habitantes imitaron á los numantinos en la guerra Púnica.

Calidad y circunstancias del terreno. En general es de muy buena calidad, y así es que, las plantas de la ardiente América, se ven casi al lado de las indígenas de los paises setentrionales. La parte que constituye sus montañas, se compone de pizarra suelta y franca, y de tierra muy á propósito para el plantío de olivos, viñas, higueras, almendros y todo género de arbolado; abundando tambien en ellas la pizarra ferruginosa, que calcinada suple por la puzolana en las obras hidráulicas. Encuéntranse asimismo en su térm. varias minas, las que apesar de haber sido denunciadas, se hallan en abandono por no haberse presentado utilidad en ninguna de ellas.

Rios y arroyos. Riega sus campos el *Argentino*, ó r. de *Patamalara*, cuyo manantial es tan abundante, que apenas se le advierte disminucion en los años escasos de aguas: sus dos orillas desde su nacimiento hasta el mar, se ven pobladas de corpulentos álamos, formando sotos y alamedas deliciosísimas; y sobre él hay dos puentes de mamposteria, uno en el camino que va á Granada, y otro en el que conduce á Almuñecar. Fertilizan igualmente su territorio los arroyos de *Planos*, de *Guil* y otros de menor consideracion, todos los cuales, así como el *Argentino*, nacen en su térm. y desembocan en el mar.

Caminos y correos. Hay un camino general que cruza desde la cap. de prov. á levante pasando por las playas de la jurisd. del pueblo que se describe; dos provinciales que salen de Torrox para la misma cap. de prov. y para Granada; y varios municipales, entre los que se cuentan, ademas de los que hay para sus haciendas de campo, los que dirigen á las villas de Competa, Nerja, Frigiliana, Sayalonga y Algarrobo, que son sus limítrofes. La correspondencia se recibe de Velez-Málaga por medio de un conductor, á quien paga el ayunt. 500 rs. anuales, cobrando ademas 8 mrs. por cada carta.

Producciones. Estas ascienden por un quinquenio á 45,000 a. de pasa de sol y moscatel, 20,000 de higos, 600 fan. de almendras, 18,000 a. de vino, 2,000 de aceite, de 8 á 9 millones de riquísimas naranjas, medio millon de limones, 11,000 fan. de maiz, 3,000 de trigo, 3,200 de cebada, 12,000 a. de batatas y de 15 á 20,000 de azúcar: criánse en sus campos abundante caza de liebres, conejos y perdices, y en el mar se coge escelente y sabrosa pesca.

Industria y comercio. Aquella se reduce á 3 molinos harineros, 2 de aceite, 2 alfarerías, una fáb. de aguardiente, un hermoso ingenio de azúcar, varias barcas de pescar y bastante tragineria, si bien la mayor parte de sus hab. se ocupan en la agricultura. El comercio consiste en la importacion de harinas, aceite, cáñamo, lino, maderas de construccion, breas, lienzos caseros y legumbres, y en la esportacion de azúcar, miel, vidriados, pasas, vino, higos, almendras, naranjas, limones y demas frutos sobrantes; habiendo tambien 8 tiendas de ropas y varias de abaceria. Finalmente la v. de Torrox fue puerto de mar habilitado desde el tiempo de los fenicios hasta el año 1804, en que con motivo de la fiebre amarilla se pasó á Nerja por haber sido comprendida aquella pobl. en el radio del cordon sanitario.

Poblacion. 1,063 vec., 4,174 alm. cap. prod: 16 860,000 rs. imp: 696,600: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 93,335 rs. contr: 79,498 rs. 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 21,090 rs., cuya cantidad se cubre con el escaso fondo de propios, y la mayor parte por repartimiento vecinal. Concluimos este art. con los siguientes estados de aduana.

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Alcohol.	Arrobas.	1,269	1,548
Arroz.	Id.	»	408
Cajas de madera.	Número.	»	2,800
Dinero.	Rs. vn.	4,500	6,000
Esparto.	Piezas.	897	1,453
Higos y pasas.	Arrobas.	17,945	21,359
Ladrillos.	Número.	15,400	12,000
Limones y naranjas.	Id.	67,896	51,500
Miel.	Arrobas.	54	186
Patatas.	Id.	18,105	20,540
Pimiento.	Id.	85	128
Tomates.	Id.	266	300
Vino.	Id.	1,100	1,420
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	26,595	3,2382
Total valor de estos art.	Rs. vn.	495,721	534,283

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Arroz.	Arrobas.	2,180	2,540
Bacalao.	id.	947	1,080
Barrilla.	Quintales.	401	380
Carnaza.	id.	»	92
Dinero	Rs. vn.	120,000	159,991
Frutas	Arrobas.	501	490
Hierro	Quintales.	»	57
Loza ordinaria.	Piezas.	829	1,460
Pescado salado.	Quintales.	2,106	2,213
Pipas vacias	Número.	»	35
Productos químicos	Libras.	303	575
Tablas	Número.	526	495
Tejidos varios	Varas.	»	31
Trapos	Quintales.	659	988
Trigo.	Fanegas.	350	500
Efectos diversos	Rs. vn.	12,906	15,648
Total valor de estos art.	Rs. vn.	297,381	362,002

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Tonela-das.	Tripu-lacion.	Buques	Tonela-das.	Tripu-lacion.
1844....	85	1,096	480	77	895	349
1845....	90	1,252	502	84	1,071	466
Totales.	175	2,348	982	161	1,966	815

Es probable la identidad que se ha supuesto entre esta v. y la ant. *Cavictum*, que figura como mansion en el Itinerario Romano.

Es patria del doctor D. Pedro José Baeza, colegial del mayor de Sta. Cruz, y canónigo del Sacramento de Granada.

TORROZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.).

TORRUBIA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10). SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA sano, aunque frio: tiene 85 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, pagada de los fondos públicos, y ademas los discípulos dan una corta retribucion; una igl. parr., servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Tartanedo, Pardos, Fuentelsaz y Cillas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y una ermita.: el TERRENO es de buena calidad: comprende un monte poblado de encina, roble y alguna mata baja: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 85 vec., 314 alm. CAP. PROD.: 4.718,334 rs. IMP.: 103,400. CONTR.: 4,093.

TORRUBIA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23) dióc. de Osma. SIT. en llano y circundado de montes y sierras que le resguardan de los vientos en todas direcciones: su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 14 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 24 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con los de Portillo, Tordesalas, Reznos y Ciria: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de buena calidad: CAMINOS: los locales y que desde Aragon conduce á Almazan: PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal: IND.: la agrícola: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lanar, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 55 vec., 272 almas. CAP. IMP.: 40,145 rs. 16 mrs.

TORRUBIA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Tarancon (2), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14). SIT. hácia la parte O. de la prov. en terreno llano; CLIMA frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 356 CASAS de mediana construccion, inclusa la de ayunt. y cárcel, que es malísima; hay escuela de primeras letras de ambos sexos, y concurrida por un corto número de discípulos: el maestro tiene de dotacion 1,600 rs., y la maestra 200: para surtido del vecindario tiene varios pozos de agua dulce y otros de salobre: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Valle, es de término, y se halla servida por un cura de provision ordinaria; próximo á la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios se halla el campo santo. El TÉRM. confina por N. con el Acebron; E. Almendros; S. Pozorrubio, y O. Horcajo de Santiago: el TERRENO es de buena calidad: en su térm. hay unas abundantes canteras de alabastro y de piedra parecida á la de Colmenar: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Tarancon los domingos, miércoles y viérnes, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, anís, comino, cilantro y algun vino y aceite, aunque poco: se cria ganado lanar, de cuya leche se hace escelente queso, y caza de liebres y perdices, pero poca: IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite, 2 de moler yeso de muchísima blancura, á cuya elaboracion se dedican algunos vecinos. COMERCIO: la esportacion de cereales y la importacion de arroz, bacalao y otros artículos. POBL.: 440 vec., 1,750 alm. CAP. PROD.: 3.505, 960 rs. IMP.: 195,685: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. y se cubre con el producto de las tierras de propios.

TORRUBIA DEL CASTILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. sobre una pequeña altura, con CLIMA frio, combatido por los vientos de N. y S. y propenso á constipaciones. Consta de 40 CASAS de pobre construccion; para surtido de los vec. hay una fuente fuera de la pobl.: la igl. parr., bajo la advocacion de Santiago Apóstol, es aneja de la del cast. de Garci-muñoz, y se halla servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con Valverde; E. Honrubia; S. Castillo de Garci-muñoz, y O. Olivares: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y carreteros, pero en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Olivares los lunes, juéves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo de escelente calidad, cebada, escaña, garbanzos y guijas; se cria ganado lanar, y caza de liebres, aunque en corta cantidad. IND.: la agrícola. COMERCIO: la estraccion de granos para Valencia, é importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 44 vec., 175 alm. CAP. PROD.: 447,740 rs. IMP.: 22,387: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

TORRUELLA: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Lérida (15), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Erdao. SIT. en una altura; su CLIMA es frio. Tiene 9 CASAS: igl. parr. (San Martin) matriz de la de Albenozas, y una fuente de escasas aguas que deja de brotar en el verano. Confina con el anejo, Erdao, Centenera, Nocellas y Aguilar. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Graus. PROD.: centeno, algun trigo, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 7 vec., 33 alm. RIQUEZA IMP.: 16,125 rs. CONTR.: 2,404.

TORRUELLA (SAN MARTIN DE): l. cab. de ayunt. que forma con Jancadella y Vilatorrada, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich: SIT. sobre un montecillo, á la márg. izq. del r. *Cardoner*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pleuresías. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Callus; E. San Pedor; S. Manresa, y O. Fals. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza el mencionado r. *Cardoner*, y varios CAMINOS locales en mediano estado. PROD.: cereales, vino y legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 28 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 1.158,800 rs. IMP.: 28,970.

En 12 de enero de 1024 fue concedida esta pobl. al monasterio de Bages por la condesa Ermesinda y su hijo el conde Berengario.

TORRUELLA (SAN SALVADOR DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (6), dióc. de Solsona. SIT. en terreno llano; le combaten con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de segundo ascenso de patronato real. El TÉRM. confina N. Cardona; E. Castelladral; S. Coaner, y O. Saló. El TERRENO es de ínfima calidad, participa de monte y llano; le fertiliza el r. *Cardoner*, cuyas aguas impulsan las ruedas de un molino harinero; le cruzan varios CAMINOS

locales y uno que conduce de Cardona á Barcelona. PROD.: trigo, centeno, aceite, vino y legumbres; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos en el r. POBL.: 9 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 1.300.000 rs. IMP.: 32,500.

TORRUELLA DE LOBICO: l. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), ayunt. del valle de Sarrablo, cuya cap. es Secorún: SIT. en un pequeño plano inclinado; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son algunos constipados; es pueblo muy sano. Tiene 11 malas CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y provision ordinaria, matriz de Torruella de la Plana; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Boltaña; E. Pueyo; S. Lasbellostas, y O. pardina de Aloas. El TERRENO es de secano. Hay arbolado de pinos, robles y varios arbustos. Los CAMINOS dirigen al Somontano de Huesca y á Boltaña: La CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca sin dia fijo. PROD.: centeno, avena y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, conejos, liebres y tordos. POBL.: 2 vec. de catastro, 34 alm. CONTR.: 637 rs. 24 maravedises.

TORRUELLA DE LA PLANA CON LA PARDINA DE SAN JUAN CASTIELLO: l. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), ayunt. del valle de Serrablo, cuya cap. es Secorún: SIT. en una pequeña hondonada; su CLIMA es frio; sus enfermedades comunes los catarros. Tiene 5 malas CASAS; igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) anejo de Torruella de Lobico cuyo cura la asiste; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Boltaña; E. el Pueyo; S. Lasbellostas, y O. la pardina de Alvas; de modo que viene á tener los mismos límites que la matriz, en razon á la mancomunidad que entre ellos existe. El TERRENO es de secano. Hay arbolado de pinos y arbustos. Los CAMINOS dirigen al Somontano de Huesca y á Boltaña; la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca. PROD.: trigo, centeno, avena y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 4 1/3 vec. de catastro, 58 alm. CONTR.. 1,381 rs. 23 maravedises.

TORRUELLOLA ó TORROLLUALA DE LOBICO: l. en la prov. y dióc. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. Aragon (Zaragoza 20), ayunt. del valle de Serrablo cuya cap. es Secorún: SIT. entre dos montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones é hidropesias. Tiene 5 CASAS; igl. parr. (San Andres Apóstol) matriz de Torrolluola de la Plana, servida por un cura de entrada y provision del ordinario; cementerio y una fuente de buenas aguas. Confina N. pardina de San Juan Castillo; E. Pueyo de Morcate y Boltaña; S. Baqueste, y O. Matiuero. El TERRENO es de mala calidad, escabroso y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS dirigen á Jaca, Barbastro y puntos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Boltaña. PROD.: mistura y avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos en el *Isuela*. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

TOSAL: l. cab. del distr. municipal que lo forma con los pueblos de Forsa y Torreblanca, en la prov. de Lérida (14 hor.), part. jud. de Balaguer (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Seo de Urgel (18): está SIT. en una hondonada, sobre una pequeña colina, combatido de los vientos del N. y O. con CLIMA propenso á calenturas tercianarias. Consta de 20 CASAS distribuidas en dos pelotones y una igl. parr. de la que dependen los anejos de Forsá y Torreblanca (V.) Confina su TÉRM. por el N. con Pons (1/2 hor.); E. Gos igual dist.; S. Aña (1), y O. con Torreblanca (1/2); dentro de su circunferencia se hallan los cas. denominados Mas den Piñen y Torre de Ferran, igualmente que el presidio y parque construidos con motivo de las obras del gran canal de Urgel, siendo este punto el destinado para construir la magnífica presa para tomar las aguas del r. *Segre* que corre de N. á S. Se encuentra igualmente una ermita dedicada á Sto. Domingo sit. á 1/2 hora, sobre un monte á cosa de 500 pasos de elevacion, que está dominado por otro de una altura tal, que en dias serenos la vista puede recrearse contemplando el cast. de Lérida y los picos elevados de Monserrate á una dist. de 14 y mas hor. El TERRENO es bastante secano, interrumpido en todas direcciones por montes y desigualdades. Los CAMINOS dirigen á Artesa de Segre y Pons, de cuyo último punto reciben la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigos, vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truchas. POBL.. (V. el cuadro sinóptico).

TOSALNOU: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Játiva (4): SIT. en terreno llano á la izq. del barranco de Barcheta; le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 34 CASAS; la titulada de la Señoria, en donde se reune el ayunt. y está la cárcel; é igl. parr. (San José) anejo de la de Rafelguaraf, servida por un vicario de provision ordinaria. Los vec. se surten de una cisterna de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Enova, E. Rafelguaraf; S. Berfull, y O. Barcheta. El TERRENO es de buena calidad regado por la acequia de Enova. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Manuel por encargado, tres veces á la semana. PROD.: arroz, trigo, maiz y seda. IND.: la agricola. POBL.: 31 vec., 129 almas. CAP. PROD.: 621,290 rs. IMP.: 25,798. CONTR.: 7,764.

TOSALS· vers-predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

TOSAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeirós* (V.).

TOSAS (SAN CRISTÓBAL DE): l. cab. de ayunt. que forma con Dorriá, Fornells de la Montaña, Navá y Pianes, en la prov. de Gerona (26 horas), part. jud. de Ribas (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (28), dióc. de Seo de Urgel (13): SIT. á la falda de una montaña, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 45 CASAS; una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de primer ascenso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Puigcerdá; E. Fornells; S. Castellar de Nuch, y O. Alp. El TERRENO es de secano, de inferior calidad; la parte montuosa carece de arbolado, y solo contiene yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Barcelona y á Puigcerdá, y se hallan en mal estado. PROD.: centeno y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices POBL.: 23 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 1.314,400 rs. IMP.: 32,860.

TOSCANA: cortijos en la prov. de Granada (V. SANTO CRISTO DE LA TOSCANA).

TOSCAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

TOSCON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurid. de Tejeda.

TOSENDE (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Baltar. SIT. en el valle de Salas, á la der. del r. de este nombre; CLIMA templado y sano. Tiene unas 50 CASAS en el l. de su nombre y en el de Meaus, siendo este uno de los pueblos llamados mistos, porque pertenece á los dos reinos de España y Portugal. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, cuyo párroco dice tambien misa los dias festivos, que no son de algun apóstol ó de la Virgen, en la igl. del espresado Meaus, dedicada á San Andres. Confina N. Cobas; E. Boullosa; S. San Payo de Abades, y O. Calbos de Randin. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, lino, patatas, castañas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y caballar; caza de perdices y conejos y pesca de anguilas y bogas. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOSES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

TOSONES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, térm. de Daimalos.

TOSOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (3 1/2): SIT. en un valle, á la márg. izq. del r. *Huerva*, y en la falda de una cord. de no mucha altura, pero bastante para defenderle de los bientos del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 80 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel, las cuales se distribuyen en varias calles algo pendientes y poco rectas, á escepcion de la Mayor, que es mas baja, bastante recta, ancha y bien empedrada: en

ella está el palacio del marques de Tosos, cuyo edificio, aunque muy capaz, es ant., de mala arquitectura y de poco gusto, con un anchuroso jardin suficiente para surtirle de frutas y hortalizas. Hay una escuela de niños bien concurrida y dotada segun reglamento; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), de término, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato particular; una ermita de culto público dedicada á Sta. Bárbara, cuidada por un ermitaño que nombra el cura y el ayunt., y un cementerio capaz y ventilado: los vec. se surten de las aguas del r. *Huerva*, que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de la Huerva: E. Aguilon; S. Paniza (part. de Daroca), y O. Cariñena (id.). En su radio se encuentra la deh. llamada de Valdemascan de una leg. de larga y 1/2 de ancha. El TERRENO es de regular calidad; participa de secano y huerta que se riega con las aguas del r. *Huerva*, que corren al NE. en busca del *Ebro*. Los CAMINOS dirigen á Daroca, Villanueva, Belchite, y otros pueblos confinantes, en mal estado. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, miel, cera, vino, poco aceite, garbanzos, judias, patatas y abundantes y sabrosas hortalizas; mantiene ganado lanar y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 alambiques que por temporadas sacan aguardiente anisado bastante bueno. POBL.: 73 vec., 345 alm. CAP. PROD.: 1.231,500 rs. IMP.: 73,800. CONTR.: 15,540.

TOSPE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sta. Maria de *Riabaño* (V.): POBL.: 15 vec., 64 almas.

TOSSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): SIT. en la costa del Mediterráneo, próximo al cabo de su nombre, al pie de escarpados montes, que la hacen casi inaccesible por todas partes, escepto por la del mar, en donde hay una rada defendida por un castillo; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 500 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y 3 beneficiados de patronato laical; son anejas de esta parr., la capilla que hay en el hospital, y las de la Virgen del Socos, San Benito y San Gerardo, y el oratorio de Casa-Mont. El TÉRM. confina N. la cord. de montañas nombrada Saro de la Palla; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Lloret de Mar. El TERRENO es escabroso y de monte muy poblado de bosques de encinas y alcornoques; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: poco trigo, legumbres y vino, y mucho corcho y combustibles; cria algun ganado y caza de diferentes especies, y pesca comun del mar. IND.: marinería, fáb. de colonia, encages y tapones de corcho. COMERCIO: esportacion de los prod. de la ind., é importacion de los artículos de que carece. POBL.: 228 vec., 1,083 alm. CAP. PROD.: 5.743.600 rs. IMP.: 142,840.

TOSSON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, term. jurisd. de San Lorenzo.

TOST: l. en la prov. de Lérida (18 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): es cab. del ayunt. de su nombre, á que se hallan agregados los cas. de Bastida, Masos, Hostalets, Castellás, ald. de Tora, Montant y Sanbaña, y casas anejas. SIT. en la pendiente de una cuesta; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Martin) matriz de Montant, Tora, Bastida y Hostalets, servida por un cura de primer ascenso y provision del diocesano; una ermita (San German); cementerio, y buenas aguas potables. Confina: N. Navines: E. Adraent y Vausa; S. Figols, y O. el r. *Segre*. El TERRENO es de mala calidad; por él corren las aguas de un arroyo que va á morir al *Segre*. Los CAMINOS dirigen á Orgaña y Urgel, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 44 vec., 393 alm. CAP. IMP.: 49,810 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TOSTE: dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, partido jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Lloseta.

TOSTON: pago dependiente del ayunt. y parr. de la Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. á corta dist. del mar, á la orilla de un ant. volcan, que PROD., á mas de los frutos que los otros, mucha orchilla y otros musgos: esto, y la abundancia de pescados y mariscos que da su costa, constituye su principal riqueza, cuya vega, estéril por lo general, solo fructifica en algunos años. A los alrededores del volcan nombrado, en que se cultivarian bien los nopales y otros árboles, la preocupacion de sus hab. hace que en su lugar sea destinado á la cria de algun ganado lanar, cabrio y camellar. Tiene una ermita cerca del mar, en que un capellan pagado por los hab. les dice misa todos los dias festivos. Hay un puerto que, aunque no es de lo mejor, posee un cast. que, segun se congetura, fue el que los conquistadores construyeron el de rico Roque.

TOSUBANDO: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Bedia.

TOTALAN: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Málaga (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (17). SIT. en una colina con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades que reinan con mas frecuencia las estacionales. Tiene unas 190 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,460 rs. anuales; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura párroco y un teniente de cura; cementerio dist. unas 400 varas S. de la pobl., y 4 pequeños nacimientos en los afueras, de cuyas aguas se surte el vecindario, y sirven ademas para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM.: N. Borge; E. Macharaviaya; S. Benagalbon, y O. Olias. El TERRENO es de buena calidad, bañándolo un pequeño arroyo, á que da nombre la pobl. Los CAMINOS, que se hallan en regular estado, conducen á Málaga, Olias, Colmenar y el Borge; y la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. por medio de un encargado, á quien se pagan dos cuartos por cada carta. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, vino, aceite, pasas, almendras y algunas hortalizas, si bien todo en corta cantidad; cria poco ganado; caza de liebres y perdices, y bastante pesca de mar. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de pasas para Málaga, é importacion de cereales y demas artículos de que carecen. POBL.: 272 vec., 1,068 alm. CAP. PROD.: 1.886,746 rs. IMP.: 60,032. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 10,340 rs. CONTR.: 9,213 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,647 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

TOTALAN: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga: nace en térm. del l. de su nombre, y se incorpora con el arroyo *Benagalbon*.

TOTANA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Murcia. Se compone de 5 pueblos, que tienen cada cual su ayunt. En lo ecl. pertenecen Alhama, Librilla y Mazarron á la diócesis de Cartagena, y Totana y Aledo á la vicaria que lleva el nombre de este art., correspondiente á las Ordenes Militares. En lo jud. á la aud. terr. de Albacete, y en lo militar á la com. g. de Murcia y c. g. de Valencia, y en lo marit., como Mazarron, al depart. de Cartagena, prov. y tercio del mismo nombre. Las dist. que hay de unos pueblos á otros, y la que de ellos resulta á los puntos anteriormente indicados, con otros pormenores estadísticos se manifiestan en la siguiente escala y cuadro sinóptico.

TOTANA, v. y cab. del part. jud.

1	Aledo.								
2	2	Alhama.							
4	4 1/2	2	Librilla.						
5	6	5	6	Mazarron.					
8	8 1/2	6	4	8	Murcia, cap. de la prov.				
9	10	9	8 1/2	5	9	Cartagena, dióc.			
44	42	39	37	42	33	42	Valencia, c. g.		
31	31 1/2	29	27	33	23	32	27	Albacete.	
67	67 1/2	65	63	69	59	68	33	36	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Aledo	Cartagena y vicaria de Totana y Aledo de las órdenes Militares.	245	1029	199	»	199	165	1	1	6	1	5	»	7	16	10	13	9	4	1	60	4'6	42122	17600	59722	240 31	58 1
Alhama		1673	6935	445	1	446	430	1	1	8	1	6	»	46	25	34	40	31	23	15	214	14'	341720	45330	387050	231 3	55 28
Librilla		717	3083	253	»	253	234	1	1	6	1	5	»	16	10	9	15	17	5	2	74	4'9	123045	40480	163525	228 2	53 1
Mazarron		1704	6814	593	2	595	480	1	1	8	1	8	»	31	26	34	45	38	22	20	216	10'8	389934	112220	502154	294 24	73 24
Totana		2063	8664	461	40	471	425	1	1	8	1	7	3	73	64	69	92	53	44	41	436	13'7	227672	113630	341302	165 15	39 13
Totales		6404	26525	1951	43	1964	1734	5	5	36	5	31	3	173	141	156	205	148	98	79	1000	48'	1124493	329260	1453753	227	54 27

NOTA. No se dice en la matrícula las contr. que paga cada ayunt.; pero al respecto de 19'31 por 100 de la riq. proporcion del total de la prov., las de este part. deberán ser rs. vn. 280,738 ó 43 rs. 28 mrs. por vec., 10 rs. 20 mrs. por hab., y en ellas se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 80,974, que es el 5'57 por 100 de la riq., y sale á razon de 12 rs. 22 mrs. por vec., y 3 rs. 2 mrs. por habitante.

Situacion, clima y vientos. Se halla sit. en la parte meridional de la prov., casi en el centro de la misma; goza de clima templado y saludable, con cielo alegre y despejado. Los vientos reinantes son el E. en el verano y el O. en invierno, siendo tambien frecuente en esta estacion el N. Las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes.

Confines y estension. Los lim. de este part. por el N. son con Murcia; por el E. con el Mediterráneo; por el S. con Lorca, y por O. con esta c. y Mula. Tiene de estension de E. á O. 12 horas, y de N. á S. 7.

Territorio y sus accidentes. Casi todo el que este part. jud. comprende es en lo general quebrado y montuoso, pero en su centro existe una llanura que se prolonga de E. á O. en mayor long. que los lim. del part., y su lat. es como de unas 4 leg., denominada vulgarmente Cañada de Murcia; su suelo es fértil, delicioso y muy pintoresco por varios puntos, y el del resto del part., en general, es feraz, aunque de pocos prod. por la escasez de lluvias y aguas de riego. Las montañas mas notables, entre las muchas que descuellan en este part., son en primer término la de Espuña, notable por la elevacion de su morron y por las yerbas medicinales que produce. Existen sobre su cima 11 pozos de encerrar nieve, que sirven para el surtido de la cap., Cartagena, Lorca y otros puntos. En la estension de 3 leguas comprende las sierras llamadas Morron Largo, Morron Redondo, La Gerrumienta, Cabezo de los Albericoqueros, la de las Cabras y la Pelada, que todas rodean el alto Morron de la de Espuña. Hay algunos sitios de pinar pobre, por haber sido destruidos constantemente para el carboneo y roturaciones. En estas sierras nacen algunas pequeñas fuentes, como la llamada el Reventon, la de Molina, Sta. Leocadia, la Carrasca, Campi, Espuña y algunas otras de menos consideracion, que sirven para fertilizar varias haciendas. La sierra de Tirieza, que está sit. al O. de Totana, tiene de notable su figura en forma de un caballon, enteramente aislada. Los Cabezuelos son una porcion de serretas redondas y de diferentes alturas, que unidas y como agrupadas forman, partiendo desde las inmediaciones meridionales de Totana, una vista pintoresca hasta una 1/2 legua de dist. La sierra denominada de las Aguaderas, se estiende al part. jud. de Lorca. La del Algarrobo, en el térm. municipal de Mazarron, se prolonga 3 leg. hacia Fuente-Alamo y Cartagena. La de Carrascoy, que confina con los térm. de Murcia, Corbera, Alhama y Librilla, abraza cerca de 5 leg. en sit. E. de Totana, ofreciendo la particularidad de presentar el mismo aspecto por los 4 puntos cardinales, por cuya circunstancia quizá se le denominó Cara-estoy, degenerando despues en Carrascoy.

Rios y arroyos. Unicamente el r. *Sangonera*, por otro nombre *Guadantin*, cruza este part. en la direccion de E. á O. como á 4 leg. de Totana. Se introduce en él al dejar el part. de Lorca; y es tan escaso de aguas, que despues de las sangrias que por razon de los riegos sufre, queda por lo regular en seco. Tiene una toma ó presa de piedra sólida llamada del Pareton, con la que se elevan y represan las aguas para dar riego á cerca de 2,000 fan. de tierra; ademas impulsa 4 molinos harineros, uno en el térm. de Totana, otro en el de Alhama, y los dos restantes en el de Librilla. En todo el curso de este r. hay varios nacimientos de aguas potables de escelente calidad.

Baños. Los hay de la clase de termales en la v. de *Alhama* (V.), cuyo edificio, concluido no há mucho tiempo por una sociedad, proporciona las comodidades necesarias para los enfermos. El uso de sus aguas se aplica con muy buenos resultados á las dolencias reumáticas, artríticas y perlesía, teniendo la propiedad de laxantes para el que las usa interiormente.

Caminos. Existen 6 que atraviesan el part. en distintas direcciones. El primero es el real de Murcia, que se introduce en el térm. de Librilla; pasa por este pueblo dejando á su der. á Alhama á unas 500 varas, y llega por Totana continuando á Lorca. Su long. en todo el part. es de 7 leg., sin que encuentre en él mas puente que el de Librilla sobre una profunda rambla: su estado es regular, y su anchura media de 18 pies. El segundo es el de Cartagena; cruza el r. *Sangonera* sin puente, y termina al llegar á Totana; este y el anterior son carreteros. El tercero es el de Mazarron á Totana, en el que hay 2 puentes ó alcantarillas llamadas del

Pareton. El cuarto se denomina de los Valencianos; atraviesa el part. sin tocar pueblo alguno, y pasa á 1 leg. de Totana en direccion de S. á N. En su mayor parte es de herradura y poco transitado. El quinto es el de Caravaca, que partiendo de Totana á dicha v., pasa á 1/2 leg. de dist. de la de Aledo, y es muy mal camino en razon á la escabrosidad del terr. por donde pasa. El último es el que de Aledo va á Totana, pendiente, escabroso y angosto. No hay mas posadas en todos estos caminos que las de Totana y Librilla, ni otra parada de postas que la establecida en el Bal, término medio entre aquellas pobl., donde las diligencias de Murcia cambian de tiros.

Producciones. Las generales de este part. son trigo y cebada, que se dan con mucha abundancia si las lluvias favorecen los sembrados. En Aledo se cria una especie de uva sumamente apreciable, cuya fruta se da tambien en Totana y Alhama. El aceite tambien se cria en casi todos los pueblos del part., en cuyos térm. se ven huertas muy pintorescas que producen maiz y todo género de frutas, berzas y legumbres. El ganado no es muy abundante.

Industria. La general del part. es la agrícola; pero en Mazarron se ejercitan en la pesca, en la elaboracion del esparto y en el comercio de cabotage, esportándose para Cataluña y el estranjero el esparto, la barrilla y cereales, si la cosecha ha sido abundante. En cada uno de los pueblos del part., á escepcion de Aledo, se celebra un mercado semanal, y en Totana 2 pequeñas ferias en 11 de setiembre y 8 de diciembre. Los artículos que constituyen su principal tráfico son los animales de labor y los tejidos de lana y algodon.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 27, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 23, contumaces 1; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años y 21 de 20 á 40; los 27 eran hombres; solteros 20, y mujeres 7; sabian leer y escribir 6; 21 carecian de instruccion, y los 27 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 5 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 armas blancas permitidas y un instrumento contundente.

TOTANA: v. con ayunt. cab. del part. jud. y de la vicaria *nullius diócesis* de su nombre, correspondiente al Tribunal de las Ordenes Militares, en la prov. de Murcia (8 leg.), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Valencia (40) y administracion de rentas y correos, dependientes de las de la cap. Se halla sit. esta v. en la falda de las sierras que rodean la de España, en un declive suave, estendiéndose á su pie un ancho y dilatado terr., que proporciona un cielo alegre y despejado: el clima es muy benigno y sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y fiebres intermitentes. El número de sus casas en época no muy lejana ascendia á 3,000, mas en el dia han quedado reducidas á la mitad por efecto de las guerras y de las epidemias: se hallan aquellas unidas formando diferentes calles en distintas direcciones, casi todas irregulares, sucias y sin empedrar. La pobl. se encuentra dividida por una rambla que corre de E. á O.; la parte meridional se denomina *Barrio de Sevilla* y la setentrional *Barrio de Triana*; los edificios en uno y otro en lo general son de mala é irregular construccion, y como pueblo agrícola contienen grandes descubiertos para los carruages y animales. La casa consistorial es de sólida construccion, y el salon donde el ayunt. celebra sus sesiones es muy aventajado. El buen gusto moderno ha introducido ya algunas mejoras en los edificios, especialmente en los que forman la plaza de la Constitucion. Hay en esta v. dos escuelas de instruccion primaria elementales completas, concurridas por 271 niños; igual número de incompletas para niñas á la que asisten 148, á quienes se enseñan las labores propias de su sexo, y á leer, escribir y otros rudimentos: ademas de las citadas existe una enseñanza privada de niñas con 60. Tiene Totana una sola igl. parr., sit. casi en el centro del pueblo edificio sólido y del órden toscano, el cual se halla dividido en 3 naves de 340 palmos de long. y 100 de lat.; la torre es de ladrillo, cuadrada, concluyendo en almenas que la coronan con 140 palmos de altura. El templo tiene la advocacion de Santiago apóstol, y está servido por un cura de cuarta clase, perteneciente al órden de Santiago, cuya provision se verifica en la forma que tiene determinado el Tribunal de las Ordenes Militares: esta parr. tiene por anejo la de la v. de Aledo, y su vicario es visitador eclesiástico de todos los pueblos que constituyen la vicaria, pues á consecuencia de un litigio entre aquel y la mitra de Cartagena, quedó esta amparada en cuanto á lo beneficial y matrimonial. Existe ademas otra igl. de la Concepcion que fue la ant. parr.; la de San Buenaventura propio de la comunidad de franciscos descalzos y las de San José y San Roque; hay un cementerio estramuros, suficiente para la pobl. y en buena posicion. En ambas riberas de la parte occidental de la rambla se encuentran algunos nacimientos de agua que toma el curso que sigue aquella, escepto una pequeña parte que se une á la del nacimiento, que brota en el sitio llamado de la *Bóveda*, cuyas aguas bajan encañadas á la pobl. y se aprovechan por los ganados, dando impulso á un molino harinero: la sobrante pasa por un largo pilar sit. en la plaza de la Verdura para el uso de las caballerias, invirtiéndose la restante en el riego de algunos terrenos. En el barrio de Sevilla hay una bonita fuente de piedra jaspe con 18 mascarones y otros tantos caños por los que se vierte el agua que conducida desde la sierra de España por un acueducto de 30,443 varas de long. surte á la pobl. de la necesaria y la sobrante se deposita en una balsa, de donde se distribuye para regar algunas propiedades. En Triana hay otra fuente en el raso llamado del convento; baja de España y es de calidad escelente, de la que se aprovecha el público, y de la sobrante un particular, por ser de su pertenencia.

Confina el térm. por el N. con el de Aledo y Mula; E. el de Alhama; S. y O. Lorca; pasa por él el r. *Sangonera* en direccion de O. á E. Es muy escaso en aguas, tanto que por la que se estrae para los riegos queda el cáuce en seco; existen en el térm. hasta 20 arroyos de agua perenne que se aprovechan en heredades y 4 aceñas para la estraccion de las que manan en puntos muy profundos. El terreno casi todo es llano y de una fertilidad prodigiosa, si la absoluta falta de lluvias no lo redujeran á casi una improduccion constante. La cantidad del terr. roturado asciende á 15,000 fan. de tierra de 1,711 varas cuadradas cada una. Al O. y á una corta distancia de la pobl. se encuentra un terreno pintoresco y delicioso, plantado de naranjos y frutales de diferentes particulares, formando huertos separados por vallados, que constituyen una de las principales riquezas de aquellos moradores, á cuyo sitio se le llama los huertos de Morti. A seguida y estendiéndose la huerta cerca de una legua se encuentran diferentes parrales entretejidos que producen la escelente uva nombrada de Aledo; ambos terrenos son fertilizados por las aguas de las fuentes de Morti, Colomi y Tirieza, despues que la primera da movimiento á un molino y las otras 2 á 11, seis en el térm. y cinco en el de Aledo. Los montes que se estienden de N. á O. contienen gran cantidad de terrenos cultivados con varias fuentecillas. A una leg. de distancia de Totana se encuentra un santuario dedicado á Sta Eulalia de Mérida, sitio ameno y muy pintoresco; alrededor del santuario hay un bosque de pinos muy poblados, y una fuente con 2 caños de escelente agua, que sirve para regar el huerto del santuario. En lo mas elevado de la sierra de España hay una meseta donde estan colocados los 8 pozos de la nieve que surten á Murcia, Cartagena, Lorca y otros pueblos.

Los caminos son carreteros, aunque no en muy buen estado, escepto el que conduce á Aledo que es de herradura. La carretera de Murcia á Lorca pasa por medio del pueblo que vamos describiendo. Entra el correo en esta estafeta; el de Murcia los martes, viernes y domingos; de Cataluña y Valencia los jueves, y de Andalucía los miércoles, sábados y lunes. En algunas épocas hay establecidas diligencias que hacen diariamente sus espediciones entre Murcia y Lorca. prod.: las principales son cebada, trigo, maiz, naranja y uvas de todas clases, hortalizas y diferentes frutas y algun aceite; hay algun ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. ind.: esclusivamente la agrícola, 8 fáb. de alfarería muy nombradas en aquella prov. por sus productos y varios telares de lienzo y de una tela de lana y filaiz llamada tocas. pobl.: 2,063 vec., 8,664 alm. riqueza imp.: 341,302 rs.

TOTANA: vicaria ecl. con jurisd. *vere nullius* en la Or-

den de Santiago, prov. de Murcia: le compete el conocimiento en primera instancia de todos los negocios ecl., contenciosos en el terreno que le está asignado, con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes Militares. Los pueblos, número de parr. y categoria de los curatos, resultan del estado siguiente:

VICARIA DE TOTANA.

PUEBLOS.	Provincias á que corresponde.	Parroquias matrices.	Id. anejas.	Curas párrocos.	Tenientes.	CATEGORIA Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.	Renta en el quinquenio de 1829 á 1833.	Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838. Mínimum	Maximum	Asignacion temporal á ecónomos.	Señalamiento líquido para el culto
Totana	Murcia.	1	»	1	»	»	»	»	1	21,470	»	13,000	3,000	11,500
Aledo.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	2,200	»	»	»	1,500
Pliego.	id.	1	»	1	1	»	»	1	»	11,800	5,500	8,000	»	2,000
Albaran.	id.	1	»	1	»	»	»	1	»	10,500	5,500	8,000	»	»
Blanca	id.	1	»	1	1	»	1	»	»	9,619	»	»	3,000	4,245
Ricote.	id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6,950	»	»	3,000	5,400
Ojos.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	2,200	»	»	»	»
Lictor.	Albacete.	1	»	1	»	»	1	»	»	6,688	»	»	3,000	2,000
Totales.	8	6	2	6	4	»	3	2	1	71,427	11,000	31,000	12,000	26,645

TOTANÉS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en el centro de una llanada honda, es de CLIMA templado, reinan los vientos S. y O. y se padecen intermitentes: tiene 64 CASAS en calles regulares y 2 plazas, casa consistorial, que sirve de cárcel; escuela dotada con 700 rs. de los fondos públicos á la que asisten 12 niños; igl. parr. (la Concepcion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente á las inmediaciones y otras 3 mas dist., todas abundantes y de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Noez; E. Pulgar; S. Cuerva; O. Galvez, á dist. de 3,000 varas próximamente por todos los puntos, y comprende 1,815 fan. roturadas, y 1,296 de erial. Le baña un arroyo, que trae su orígen de Cuerva, se pierde en su térm. y reaparece al pie de las casas de este pueblo por la parte del S.; entra por O. en el de Alpuébrega desembocando ambos reunidos con otros, en el *Tajo*, por el boqueron de la deh. de Ventosilla, térm. de Polan. El TERRENO es casi todo llano, con algunos barrancos, cuyas hondonadas son las mas apropósito para la labor: los CAMINOS vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en Cuerva por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas; se mantiene ganado lanar, vacuno de labor y caballerias menores, y se cria alguna caza menuda: POBL.: 60 vec., 262 alm. CAP. IMP.: 40,427 reales. CONTR.: 9.378. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,033 del que se pagan 1,200 al secretario y se cubre con los fondos de propios.

TOTAYA: cas. del valle de Arastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

TOTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de Vilar de *Sarria* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TOTERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Lloreda (1/4): SIT. en una pequeña eminencia: su CLIMA es templado en el verano, pero frio en el invierno: sus enfermedades mas comunes, las tercianas. Tiene 23 CASAS; igl. parr. (San Estéban Protomartir) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; y 2 fuentes de muy buenas aguas. Confina con la Abadilla, Lloreda, Saro y Sta. Maria de Cayon: en su térm. se encuentran los cas. de la Hoz, Taberna ó Diablo, y Cabañas de Soñanes. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Pisueña*. Los CAMINOS se dirigen á Santander, y valles de Carriedo y Penagos: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: maiz, alubias, trigo, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices, zorros, anades y gansos marinos y pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TOTO: pago dependiente del l. de Pájara, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. á las orillas de un barranco, en el que sus hab. han abierto pozos, con cuya agua sacada á brazos riegan porcion de pedacitos de tierra, que les producen hasta 3 cosechas de millo y papas al año, las cuales podrian aumentar todavia si en lugar del trabajo que tienen le sustituyeran por norias. Su vega es fértil si hay lluvias, produce como en lo general de la isla y las cumbres que la dominan son análogas para la plantacion de arbolado; pero los vec. adolecen todos del mismo error, anteponen la cria de una cabra al mas robusto árbol. Tiene una ermita pagada por los hab. en la que se dice misa todos los dias festivos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

TOTORICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arbacegui.

TOTORICA-JAUREGUI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, anteigl. de Arbacegui.

TOUBES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Viña*. (V.).

TOUBES (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Peroja: SIT. en la falda meridional de los montes de Temes que son ramificacion de la sierra de la Martiñá; está resguardada de los aires del N.; el CLIMA es sano. Tiene 71 CASAS en las ald. de Abedin, Barbeitas, Barrela, Bouzalonga, Dornelas, Fiestra, Fontao, Goyás, Lama, Outeiro, Pacios, Vila, Vilarello, Zarriña, y las 2 casas Iglesia y Quinteiro: hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 735 rs. del fondo municipal. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Confina N. Armental; E. Temes; S. Gueral, y O. Readegos. El TERRENO participa de monte y llano; del primero bajan algunos arroyuelos que dan orígen al r. llamado *Barra* afluente del *Miño*. PROD.: centeno, maiz, trigo, castañas y vino inferior, y hay ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 71 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOUBILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de *Toubille* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

TOUBILLE (SAN ANTOLIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/4), y ayunt. de Láncara (1/2): SIT. en terreno quebrado con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 10 CASAS y una igl. parr. (San Antolin) anejo de Sta. Maria de Toubille con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. Armeá; S. Seteventos, y O. Corbelle. TERRENO, CAMINOS y PROD. (V. la matriz Sta. Maria) POBL. 11 vec., 56 almas.

TOUBILLE (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (4 3/4 leg.), part. jud. de Sarria (4 1/2) y ayunt. de Láncara (1/4): SIT. sobre las márg. del r. *Armed*. CLIMA húmedo pero sano: comprende los l. de Mourillon, Saa y Toubille que reunen 28 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Antolin de Toubille, y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Láncara y r. Neira; E. Ferradal; S. el mencionado anejo, y por O. San Salvador de Larin. El TERRENO participa de monte y llano con frondoso arbolado y buen pasto: lo baña el Armea que desagua en el Neira. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agricola, molinos harineros y telares. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOUCEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Alba* (V.).

TOUCEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de *Berducedo* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

TOUCEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

TOUCEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

TOUCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Cereijido* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

TOUCIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de *Gondomar* (V.).

TOUCHE: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Villaflor ó Chasca.

TOUDAL DE BERTOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta Maria de *Bertoa* (V.).

TOUEN: pago en la isla de la Cran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Aguimes.

TOURAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vila-Santar y felig. de San Martin de *Armentai* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

TOURAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey* (V.).

TOURAL: l en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de *Baron* (V.).

TOUREL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

TOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Martin del *Rio* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

TOURILLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga* (V.).

TOURIÑAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Touriñan* (V.).

TOURIÑAN (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (1 1/2) y ayunt. de Mugia. SIT. en la costa y cabo de su nombre, frente á la isla de Lage: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Campos, Moreira y Touriñan con 20 CASAS y una igl. parr. (San Martin) que tiene por anejo á la de San Cristóbal de Nemiña; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. Su TÉRM. confina por la costa y felig. de Morquintian al E. San Juan de Bardullas; S. Nemiña, y O. la costa donde se halla el *Facho* de su nombre. El TERRENO en lo general montuoso: los CAMINOS vecinales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, mijo, patatas, berza gallega y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 20 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOURIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzos* (V.). 1 vec., 5 alm.

TOURIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Luaña* (V.).

TOURIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sto. Tomé de *Sorribas* (V.).

TOURO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4) y part. jud. de Arzua (2 1/2). SIT. sobre la der. del *Ulla*: CLIMA en lo general benigno y sano; se compone de las felig. de Andeade, Santiago; Bama, San Vicente; Bendaña, Sta. Maria; Beseño, San Cristóbal; Cornado, San Tirso; Calvos de só Camino, San Martin; Circes, Sta. Maria; Enquerentes, San Miguel; Fao, Sta. Eugenia; Fojanes, San Verisimo; Fuentes Rosas, San Juan; Loxo, Sta. Maria; Nuevefuentes, Santiago; Prevediños, Santiago; Quion, San Felix; Riveira, San Pedro; Touro, San Juan (cap.); Tources, Sta. Maria, y Vilar San Miguel, que reunen 116 l. y unas 1,090 CASAS: hay diferentes escuelas privadas y temporales sostenidas por los padres de los niños, y se encuentran buenas fuentes de agua potable y frondosos arbolados de castaños y otros frutales. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Pino; E. Arzua; S. r. *Ulla* y prov. de Pontevedra, y por O. Corjo. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: granos con especialidad centeno, legumbres, mucha patata, castañas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola, telares y molinos; se encuentran tambien sastres, zapateros y otros oficios de primera necesidad. POBL.: 1,050 vec., 4,994 alm. RIQUEZA IMP.: 1.078,946 rs. CONTR.: 77,444. El presupuesto se cubre por reparto entre los vecinos.

TOURO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Arzua (2 1/2) y ayunt. de su nombre de que es cap. SIT. á la der. del r. *Laña* afluyente del *Ulla*, y al O. del monte de la felig. de Cebreiros; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Bentin, Mourelos ermo, Mourelos poblado, Raxeira y Santaya, que reunen 41 CASAS pobres; fuentes de agua potable y no poco arbolado. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de segundo ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Cebreiro; E. Andeade; S. Fao, y O. Lojo: el TERRENO es de mediana calidad: lo baña un arroyo que unido al mencionado r. que corre por la parte E. desagua en el *Ulla*. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Arzua. PROD.: centeno, trigo, maiz, mijo menudo, castañas, patatas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola, molinos harineros y telares. POBL.: 41 vec., 181 alm. CONTR.: con las felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TOURON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon* (V.).

TOURON (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puente-Caldelas (1/2), dióc. de Santiago (10). SIT. entre el r. *Porto-Paradela*, de Caldas y los montes de Baltar, Lajinde y Padornelo: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es benigno y saludable. Tiene 260 CASAS en los l. de Buchabad, Miron, Raigosa, Tonron y Vilarchan; hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, y sostenida por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Maria) es muy ant., y se halla servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay 2 ermitas dedicadas á Sta. Ana en el l. de Buchabad, y á San Miguel en el de Miron. Confina N. Borela; E. Caldelas; S. Taboadelo, y O. Justanes. Hácia el S. en un montecito denominado la Ciudad del Castro se ven las ruinas de una considerable y fuerte pobl. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda en buenas aguas de fuente y algunos riach. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Pontevedra va á Rivadabia. PROD.. maiz, centeno, patatas y frutas; se cria ganado vacuno. de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 256 vec., 960 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Redúcese á esta pobl. la ant. *Turoqua*, que figura entre las mansiones del Itinerario Romano.

TOUROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Maria *Bargeles* (V.).

TOUS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 horas), part. jud. de Alberique (3). SIT. á la falda de una montaña, en la orilla izq. del r. *Júcar*; está resguardada del viento N. por el monte llamado del Castillet; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 270 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 80 dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 400 de asistencia y 750 rs. de dotacion; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision ordinaria; una ermita dedicada á Sta. Bárbara sit. en la cumbre de Matamon, y un cementerio capaz y ventilado; los vec. se surten de varias fuentes que brotan fuera del pueblo, y de las aguas del r. *Júcar*. Confina el TÉRM. por N. con Catadau y Lombay; E. Guadasuar y Alberique; S. Antella, Sumacárcer y Navarres, y O. Dos-aguas y Millares; es bastante estenso y en su radio se encuentran multitud de cortijos ó pequeñas casas que solo sirven de habitacion á pobres jornaleros; los cas. de Galdon, Pepe-Felipe y Barracas de la Romana, y los desp. de Escalona y Terrabona, cuyas descripciones hacemos en sus art. respectivos (V.). El TERRENO es casi todo montuoso, con una porcion de llano, en general pedregoso y de secano, fuera de unas pequeñas huertas que se riegan con las aguas del r. *Escalona* que confluye con el *Júcar*, de cuyas corrientes no se saca ninguna utilidad para el riego por haber dejado perder un acueducto de la huerta de Terrabona que á muy poca costa podria recomponerse. Los CAMINOS son locales, de herradura y quebrados. El CORREO se recibe de Alcira, por encargado, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, seda, algarrobas, aceite, vino, habas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrío; hay abundante caza mayor y menor, y pesca de barbos, madrillas y anguilas. IND.: la agrícola, un tejar, un molino harinero y tejedor, ocupandose algunos en el tráfico del carbon y esparto que se halla abundante en los montes de su térm.; celebra un mercado semanal los sábados. POBL.: 325 vec., 1,235 almas. CAP. PROD.: 2.481,597 rs. IMP.: 98,399. CONTR. 3,442.

TOUS: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de la Puebla de Vallbona, del que dist. 1 1/4 SE. SIT. sobre una lomita á la izq. del camino real de Liria á Valencia: contiene 4 casas con su oratorio para la misa, y tierras de huerta y secano, que producen trigo, cebada, hortalizas, hoja de morera, vino, aceite y garrofas. POBL.: 4 vecinos.

TOUS (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. de Igualada (1), dióc. de Vich. SIT. parte en llano y parte en una colina; reinan con frecuencia los vientos del O.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS; un cast. ant. con una torre del tiempo de los árabes, capaz de contener bastante tropa; pero fue incendiado y en parte destruido por los carlistas en 1838; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de segundo ascenso. El TÉRM. confina: N. Clariana y Jorba; E. Montbuy; S. Miralles y Roqueta, y O. Fillol: en él se encuentra una hermosa capilla dedicada á la Vírgen de San Foras, sit. sobre una colina, en donde se celebra una pequeña feria (vulgo Aplec) por los dias de Pascua de Pentecostés; otra pequeña ermita titulada de San Pedro, junto á la cual se ven grandes ruinas de ant. edificios, y se cree que existió en este l. un conv. de jesuitas: tambien se hallan muchos cas. ó casas de campo. El TERRENO participa de llano y monte, con bosques arbolados de bastante estension; le fertiliza un pequeño arroyo, que nace en el térm., y despues de regar algunos huertos y dar impulso á 2 molinos, se une al r. *Noya*. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, legumbres, aceite y leñas; cria ganado lanar, y muy poca caza. IND.: hilados y tejidos de algodon; una fáb. de aguardiente y los citados molinos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de los art. que faltan. POBL.: 66 vec., 357 almas. CAP. PROD.: 3.150,020 rs. IMP.: 78,584.

TOUSAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Meira* (V.).

TOUTELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. María de *Villerda* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

TOUTON (SAN MATEO): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (4 1/2), ayunt. de Mondariz (3/4). SIT. en terreno montuoso é inmediaciones de un riach. afluente del r. *Tea*; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 150 CASAS en los l. de Aboal, Casco, Festin y Loderlo. La igl. parr. (San Mateo) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina con las felig. de Paredes, Borben, Frades y Vilar. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas, cuyo sobrante va al indicado riach., y este hácia el S. para desembocar en el *Tea*. PROD.: maiz, trigo, centeno, habas, legumbres, algunas frutas, leña de pino y roble, y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, conejos, zorros y lobos. POBL.: 159 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresía de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. María de *Villaquinte* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de Santiago de *Sobresedo* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita* (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. María de *Aguasantas* (V.).

TOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Esgos* (V.).

TOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Ameses* (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. María del *Condado* (V.).

TOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sto. Tomé de *Maside* (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. María del *Condado* (V.).

TOUZA (SAN JORGE DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1), ayunt. de Taboadela. SIT. al S. de la cap. de prov., entre 2 riach. afluentes del *Barbaña*; CLIMA templado y sano. Tiene 178 CASAS repartidas en distintas ald., y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de entrada y patronato ecl.; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina: N. Gargantos; E. Santiago de Rebeda; S. Sotomayor, y O. San Pedro de Mezquita. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; cruza por el E. la carretera de Orense á Castilla. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, vino flojo, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 178 vec., 834 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOUZAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

TOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

TOUZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olbeira* (V.).

TOUZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de Sta. María de *Penamayor* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

TOUZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

TOUZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Sta. María de *Folgoso* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TOVA DE VALDIVIELSO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. y merid. de Valdivielso (3/4): SIT. al pie de una eleva cuesta, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano.

Tiene 23 CASAS; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco, y una ermita dedicada al Sto. Angel de la Guarda. El TÉRM. confina N. el r. *Ebro*; E. Poblacion de Valdivielso; S. el Almiñé, y O. Sta. Olalla; en él se encuentra otra ermita dedicada á San Jorge. El TERRENO es de mediana calidad, su monte está poblado de encinas y mata baja; corren por él 2 arroyos que desaguan en el *Ebro*; contiene canteras de piedra. Ademas de los CAMINOS locales hay la carretera de la Rioja á Santander. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices. POBL.: 38 vec., 140 alm. CAP. PROD. 230,300 rs. IMP.: 20,961.

TOVAINI: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

TOVALINA: valle en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo. Se halla cercado de sierras que se prolongan de E. á O., dejando paso por el primer punto para dar salida á las aguas, y por el N. entrada á los r. *Rudron* y *Gedea*; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres gástricas: comprende los ayunt. de Nofuentes, Valderrama, Tovalina y Moneo; la cap. de su ayunt. es Martin Galindez, hay escuelas de instruccion primaria en muchos pueblos del valle, y sostenidas por dotaciones y retribuciones de los alumnos; y se ha intentado plantear algunas escuelas normales. Confina por N. y E. con Alava; S. Frias, y O. Moneo. El TERRENO en general es de buena calidad; le bañan los r. *Ebro*, *Nela*, *Gedea*, *Pieron*, y otros riach. que todos confluyen con el primero; sus montes mas notables son el Umion y el Arcena, este último divide este valle de la prov. de Alava; toda la parte montuosa que le rodea está poblada de pinos, hayas, robles, encinas y malezas. No hay mas CAMINOS que los locales de pueblo á pueblo. PROD.: cereales, legumbres, frutas, vino y hortalizas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: varios molinos de harina y la arriería. En cuanto á su POBL., RIQUEZA Y CONTR., (V. el cuadro sinóptico del part.).

TOVAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Villadiego (1): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y catarros. Tiene 54 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 16 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco. el TÉRM. confina N. Las Hormazas; E. Susinos; S. este mismo y Manciles, y O. Olmos y Castromorca; en él se comprende un barrio de 8 ó 10 casas que lleva el nombre de la pobl., y una ermita dedicada á San Roque. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Hormazuela*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, lino, patatas y ajos; cria ganado lanar, asnal y vacuno; caza de liebres, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 33 vec., 134 alm. CAP. PROD. 859,600 rs. IMP.: 78,725. CONTR.: 6,903 rs. 7 mrs.

TOVAR: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. de Monterrubio: es propiedad del conde de Molina.

TOVAR (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Priego (4), aud terr. de Albacete (34) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. al N. de la prov. á corta dist. del r. *Cuervo*, en terreno llano, pero rodeado de cerros; su CLIMA es frio, bien ventilado y poco prenso á enfermedades. Consta de 48 CASAS de pobre construccion; para surtido de los vec. hay 2 fuentes fuera de la pobl: la igl. parr. bajo la advocacion de San Ginés, está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; en la vega hay una ermita demolida, titulada del Socorro. El TÉRM. confina por N. con el de Beteta; E. El Val; S. Masegosa, y O. Cañizares: el TERRENO es de mediana calidad y le baña el citado r. el cual se incorpora al *Guadiela* á corta dist. de este pueblo; en la parte O. hay varios sitios poblados de pinos y otros arbustos de los que se utilizan para quemar. Los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe del Recuenco los lunes y sale los domingos. PROD.: trigo, centeno, patatas y judias; se cria ganado lanar y vacuno; caza mayor y menor y peces barbos y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros, el uno casi arruinado y el otro en regular estado. COMERCIO: la venta de productos sobrantes y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 54 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 367,480 rs. IMP.: 18,359.

TOVARUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 1/2 leg.), part. jud. de Baeza (3), aud. terr. y c. g. de Granada (17): la pobl. se encuentra SIT. en una cañada entre E. y N., tomando por punto cardinal á Jaen; el CLIMA es propenso á tercianas en el otoño, y reinan los vientos del E. y O., aunque este pocas veces. Consta la pobl. de 38 CASAS muy reducidas, una calle y una plaza; un cast. ant., en el que se reune el ayunt., y cárcel en el mismo edificio; escuela de primeras letras concurrida por unos 20 niños que retribuyen al maestro con una pension convencional; igl. parr. (Sto Domingo) cuyo curato es de entrada y lo sirve un cura párroco, que provee el diocesano, y cementerio sit. en un alto al N. de la pobl., dist. 200 pasos; hay tambien dos pozos, uno de ellos de agua muy delgada, y de ambos se sirven los vec. para beber y demas usos. Confina el TÉRM. en todas direcciones con el de Linares, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; abraza dos montes nombrados Fuente la Higuera y Campiñuela, poblados de encinas y mata baja; un arroyo que le atraviesa y procede del sitio de Fontanarejos en térm. de Linares, que por ser muy pobre de aguas, no se aprovechan; diferentes canteras de cal, y un soto arbolado, que contiene mas de 1,000 pies de álamo, inmediato á la pobl. El TERRENO es de secano, muy apropósito para la cria del olivo, pero poco productivo para cereales. CAMINOS: en mal estado, dirigen á la cap. de la prov., á la del part., á Linares, Javalquinto, Menjivar y Bailen, por donde tiene comunicacion para carruages al arrecife de Andalucía. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Bailen por el conductor de la linea de Ubeda tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada y semillas; cria ganado yeguar, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino aceitero con una prensa de hierro y tres vigas de grande dimension. POBL.: 29 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 385,852 rs. IMP.: 48,885. CONTR.: 11,519.

TOVAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Benalauría.

TOVERA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de *Frias* (V.).

TOVILLA (LA): desp. de la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Villanueva de Argecilla.

TOX: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre* (V.).

TOXA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Roqueijo* (V.).

TOYA: desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla, en la orilla izq. de uno de los pequeños afluentes que recibe en su origen el *Guadalquivir* por la izq. Fue en lo ant. una c. muy célebre. En el puerto á que comunicó su nombre (*Tugiensis Saltus*) hoy *Puerto Auxin*, fue destrozado el ejército de L. Escipion, con muerte de este á manos de los cartagineses Era c. de los oretanos (Ptolomeo) y mansion del Itinerario Romano. Las desastrosas guerras que tan repetidas veces han asolado nuestra patria, pararon en abatirla en términos, que últimamente la sola accion del tiempo ha parado en esterminarla, cumplido ya su destino.

TOYAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de San Estéban de *Lousadela* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

TOYO (EL): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TOZALMORO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma (3): SIT. en un barranco, y combatido no obstante de todos los vientos; goza de CLIMA sano. Tiene 20 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro pagado por reparto vecinal; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Juan) matriz de la de Omeñaca; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Cuesta. TÉRM.: confina con los de Ojuel, Omeñaca, Peroniel y Fuentetecha. El TERRENO en lo general es de buena calidad: comprende un monte encinar poco poblado. CAMINOS: los que dirigen á

los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov., por un cartero que pagan los pueblos que componen el canton. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 12 vec., 49 almas. CAP. IMP.: 9,443 rs. 24 mrs.

TOZAR: cortijada agregada al ayunt. y felig. de *Moclin* (V.), de donde dista 1 leg., en la prov. y dióc. de Granada (5 leg.), part. jud. de Iznalloz (4). Tiene unas 100 CASAS, una ermita dedicada á San José, y su terreno poblado de encinas, con varias veredas para los pueblos inmediatos. PROD.: granos, ganados y alguna caza. POBL.: 110 vec., 500 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

TOZAS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Doñinos.

TOZO: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en la deh. de Cañadafria, térm. de esta c. y á 1 leg. del pueblo de Torrecillas: corre en direccion oblicua de E. á O. apartado de las pobl. y por vegas de tierra arenisca, y se incorpora con el *Almonte* en el sitio del Azuquen de *Villavieja* ó *Villeta*, despues de 5 leg. de curso. Se seca en el estío, aunque siempre le quedan algunos charcos, pero es vadeable aun en invierno, de piso firme y con pocas piedras.

TOZO (MONTES DE): ferreria en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: SIT. 2 leg. al N. de esta c., ocupa una estension de 10 leg. de E. á O., y 2 de N. á S., todo poblado de encina y jarales, que forman espesuras intransitables; su disfrute pertenece á la c. de Trujillo y algunos pueblos comuneros, sin embargo de que todo el TERRENO es de dominio particular; no tiene ninguna pobl., pero á su salida por los lados S. y O. se hallan Berzocana, Aldeanueva de Centenera, Aldeanueva del Obispo, Torrecillas de la Tiesa y Marta. Le cruza el CAMINO real de Madrid, desde el puente de Jaraicejo sobre el r. *Almonte* hasta pasada la casa del Carrascal, que es un espacio de 2 1/2 leg.: este r. le limita al N. y le cruzan en diferentes direcciones los de *Merlinejo*, *Magasca*, *Gibranzo*, *Tamuja* y el de *Tozo*, que se reunen al primero dentro de su comprension.

TOZO (STO. TORIBIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso (2 1/2): SIT. en terreno montuoso, el CLIMA es frio, y los vientos mas frecuentes el N. y O. Tiene 36 CASAS en las ald. de Cabaña, Cabezin, Sonsierra y las Tablas, y escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los vec. La igl. parr. (Sto. Toribio) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. ayunt. de Piloña; E. parr. de Bueres; S. Tanes, y O. Marea. El TERRENO es de mala calidad: nace en él un r. que separa este ayunt. del de Piloña, y mas adelante se incorpora con el *Sella*; los montes existen al S. y E., y en ellos se crian robles, hayas, avellanos, plátanos y de otras clases; habiendo varios prados y deh. de pasto. Cruza por esta parr. el CAMINO real, que por el puerto de Tarna conduce á Castilla. PROD.: escanda, maiz, habichuelas y patatas; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRABA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. María de *Maimenta* (V.)

TRABA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. María de *Traba* (V.).

TRABA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

TRABA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Caspe.

TRABA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.) dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (5), y ayunt. de Lage (1): SIT. sobre la costa, su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Baño, Cabanela, Campodoreiro, Carballal, Cernada, Costa, Cuíña, Milgueiras, Mordomo, Pedreira, Socasas, Tella y Trasdoiro, que reunen 140 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Simon de Nande, el curato de primer ascenso y su patronato lo ejerce el conde de Altamira; tiene una ermita con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con el de Soesto; E. Sarces; S. Nande, y O. el Arenal de Boaña: el TERRENO es de mediana calidad en la parte cultivable. Los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO lo recibe en Lage. PROD.: trigo, centeno, patatas, otras semillas y legumbres; cria ganado; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 140 vec., 589 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRABA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 3/4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Carballo (1/2), y ayunt. de Coristanco. SIT. en una frondosa llanura: CLIMA templado y húmedo. Comprende los l. de Carballal, Coules, San Roque, Rueiro, Tarabujans, Traba y Varela, que tienen 40 CASAS y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (Sta. María) es matriz de San Martin de Oca; el curato de término y patronato real y ecl.: confina al N. con su anejo; al E. r. *Allones* y puente de Lubian; S. Seavia, y O. Coristanco y Javiña. El TERRENO es el mas feraz de Bergantinos. Los CAMINOS estan mal cuidados y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, legumbres y escelente lino; cria ganado; hay caza, pesca y molinos harineros. IND.: la agrícola y telares para lienzos. POBL.: 59 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRABACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de San Martin de *Valledor* (V.).

TRABACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Valledor* (V.): POBL.: 7 vec., 37 almas.

TRABADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. María de *Trabada* (V.): POBL.: 11 vec., 56 alm.

TRABADA: ayunt. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), y part. jud. de Rivadeo: SIT. entre el r. *Eo* y sierra de la Cadeira, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Se compone de las felig. de Balboa, Sta. María Magdalena; Fornea, San Estéban; Sante, San Julian; Trabada, Sta. María (cap.); Vidal, San Mateo; Villaforman, San Juan; y Villapene, Santiago, que reunen sobre 900 CASAS; la de ayunt. y cárcel pertenece á la nacion como propiedad de los monges de San Bernardo de Meira: hay manantiales de buen agua; algun arbolado y varias escuelas indotadas y temporales. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Rivadeo; al E. el mencionado *Eo*; S. Vilameá y O. Lorenzana, interpuesta la indicada sierra de la Cadeira. El TERRENO es montuoso, con fértiles colinas y algunos llanos y valles de buena calidad: los diversos arroyos que lo bañan se incorporan al *Eo*, que los recibe por su márg. izq.: los CAMINOS son malos y por la parte del N. pasa la línea de la proyectada carretera de Mondoñedo á Vega de Rivadeo: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: en lo general trigo y demas cereales, patatas, legumbres, frutas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares, molinos harineros y batanes. En la felig. de Trabada se encuentran minas de oro y de estaño argentífero, pero no se esplotan. COMERCIO: el de sus ganados y telas en la feria de Trabada. POBL.: 858 vec., 4,291 alm. RIQUEZA IMP.: 416,795 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. que se cubre por reparto entre los vec.

TRABADA: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo: el señorío lo ejercia y nombraba juez ordinario el monast. de Meira, órden de San Bernardo.

TRABADA (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (3), y ayunt. á que da nombre como cap. SIT. entre valles y colinas formando cañadas, pero con buena ventilacion y CLIMA benigno. Tiene 300 CASAS diseminadas en los l. ó barrios de Barreiros, Villapercide, el Villar y Villavieja, que cuentan con buenas fuentes, frondosa arboleda y una escuela indotada y temporal. La igl. parr. (Sta. María) cuyo curato es de primer ascenso y de patronato real y ecl. es ant. y el patronato lo ejercian los monges bernardos de Meira; el cementerio está junto á la igl. y hay tres ermitas San Antonio, San Miguel y San Esteban. El TÉRM. confina por N. y O. con Vidal y Fornea; E. Sante, y al S. Villapena; el TERRENO es montuoso pero de buena calidad la parte

destinada al cultivo: lo baña pasando por el centro de la pobl. el arroyo *Trabada*, de mucha agua en el invierno, y desemboca en el *Eo*. Los CAMINOS que se dirigen á la cap. del part., dióc. y otros puntos, asi como los locales, estan mal cuidados, y sobre el *Trabada* tiene varios puentes de madera. El CORREO se recibe por Rivadeo. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz y nabos, mucha y esquisita fruta y bastante leña; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se encuentra caza de liebres y perdices y se pescan truchas y anguilas; hay mineral de estaño argentífero a la orilla del r. y sitio de Mohinqueimado, y de oro en el punto que llaman Fonte do Oro, pero se ignora si han sido esplotados. IND.. la agricola, un batan y 12 molinos harineros impulsados por el *Trabada*, 100 telares y diferentes artesanos de primera necesidad: celebra feria el primer domingo de cada mes; en ella se vende ganado, ferreteria, zapatos, cestas y otros articulos cuyo valor de todo se gradua en unos 40,000 rs. POBL.: 398 vec., 1,995 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TRABADA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. y ayunt. de Grandas de Salime (1 1/2): SIT. al S. de unas montañas, ó inmediaciones de un r. afluente del *Navia*; CLIMA sano. Tiene 69 CASAS en el l. de su nombre y en los de Allongina, Arrabales, la Cova, Folgosa, Lladepereira, Peñafurada, Monteserin y Trascova. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de la que es aneja la de Sta. Maria Magdalena de Peñafuente, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 19 ermitas propias del vecindario. Confina con los TÉRM. de Sta. Eulalia de Oscos y Grandas de Salime. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: le bañan algunos arroyos que van á desaguar en el r. *Augueira*. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, nabos, lino, miel frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; pesca y caza de varias clases. POBL.: 69 vec., 388 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRABADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribela* (V.): POBL.: 13 vec., 65 alm.

TRABEDELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.): POBL.: 4 vec., 20 almas.

TRABADELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasteiro* (V.): POBL.: 4 vec., 19 almas.

TRABADELO: l. en la prov. de Leon (20 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (1 1/2), dióc. de Santiago (27), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Pradela, Sotelo, Sotoparada, Parada de Soto, Perege, Moral y San Fiz do Seo. Está SIT. en una pequeña llanura, á la orilla izq. del r. *Valcarce* y carretera de Castilla á Galicia; su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comunes fiebres, pulmonias, catarros y viruelas. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras por tres meses, dotada con 100 rs., á que asisten 50 niños, y una igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del marqués de Villafranca, la cual comprende los anejos de Parada de Soto y Soto Parada, con el pequeño barrio de Paradela de 4 vec.: 2 fuentes de muy buenas aguas proporcionan á los moradores la necesaria para su consumo doméstico. Confina con Pradela, Cantegeira, Perege, los anejos, Portela y San Fiz do Seo: en el siglo XVII existia dentro de este térm. el ant. pueblo de Laredo, de que solo queda un pequeño puente sobre el arroyo *Tegeira*. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Valcarce* y de los arroyos *Paradela* y *Tegeira*. Hay matas bajas de roble, brezo, algunos castaños y muchos y buenos prados naturales. Ademas de los CAMINOS de travesia, cuenta la mencionada carretera de Castilla a Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, castañas, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND: un molino harinero, varias fraguas de herraduras y clavos; cria de ganados, y dar posada á la arriería de maragatos y traginantes. POBL: de todo el ayunt. 208 vec., 936 alm. CAP. PROD.: 393,542 rs. IMP.: 20,780. CONTR.: 13,178 rs. 3 mrs.

TRABADILLO: l. agregado al ayunt. de Tremedal (3/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Está SIT. en terreno llano en la márg. izq. de un arroyo que á poco desagua en el *Tórmes*; el CLIMA es templado y sano: se compone de 12 CASAS; una igl. aneja de la parr. del Campo y una fuente no muy distante de la pobl. Su TERRENO, PROD. y demas circunstancias de la localidad, son iguales á las del térm. de su ayunt. POBL.: 13 vec.. 44 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

TRABADILLO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Tremedal. POBL.: 12 vec. 44 almas.

TRABADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Son* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

TRABADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Féne y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.): POBL.: 4 vec., 10 almas.

TRABADUA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Erandio.

TRABANCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de Carril.

TRABANCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Sta. Eulalia de *Arcalonga* (V.).

TRABANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.): POBL.: 4 vec., 19 almas.

TRABANCA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. de Valladolid (28) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en el confin setentrional de la prov., lindando con la de Zamora á 1/2 leg. del r. *Tormes*; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes las afecciones reumáticas. Se compone de unas 80 CASAS, una fuente para el uso de los vec., una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, la cual es aneja del beneficio de Cabeza de Framontanos; una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños, y un cementerio en buen sitio. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Tórmes*, que separa la prov. de Salamanca de la de Zamora; E. Almendra; S. Ahigal, y O. Villarino; hay en él diferentes manantiales de aguas regulares. El TERRENO participa de monte y llano, es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: la calzada de Ledesma á Salamanca, otra que guia á la prov. de Zamora y los vecinales. El CORREO se recibe de Ledesma y Vitigudino. PROD.: centeno, patatas, garbanzos, muelas, guisantes y lino; hay ganado lanar, vacuno, de cerda y algun cabrio y caza menor. POBL.: 75 vec., 264 alm. RIQUEZA PROD.: 365,450 rs. IMP.: 18,272.

TRABANCAS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin, ayunt. de Golada. Es *Lamas* (V.).

TRABANCOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo.

TRABANCOS: r. que tiene su origen en la prov. y part. jud. de Avila, entre los cerros de Garcipedro y Solana de Rio Almar: corre impetuoso buscando siempre el N., por los térm. de Herreros de Suso, Navarros del Castillo, por los valles y prados de Flores de Avila, térm. del Ajo, La Cebolla, Rasuero, Horcajo de las Torres y otros que deja á su der.: en el de este último recibe las aguas del *Menines* y *Bagamilla*, y siguiendo su primitiva direccion deja á la izq. los pueblos de Salvadios y Rugama; entra en la prov. de Salamanca, la cual pasa rápidamente por los térm. de Palacios Rubios, Cantalapiedra y Mollorido, y pasando á la de Valladolid atraviesa por los de Fresno, Carpio, Castrejon, Alaejos, Ebanos de Abajo, Foncastin, Poyos y Castronuño, y desemboca en el *Duero*, entre estos dos últimos pueblos, en el sitio que llaman Peñas Bermejas: corre 13 1/2 leg., 6 por la de Avila, 3 por la de Salamanca y 4 por la de Valladolid: da movimiento con sus aguas á las ruedas de varios molinos harineros.

TRABAQUE: pequeño r. que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca en la Sierra de Arcos, y se introduce en el part. de Priego por Castillejo de la Sierra, y recorriendo los pueblos de Rivatajada, Rivagorda, Albalate de las Nogueras, térm. de Villaconejos y de Priego se pierde en el *Escabas* á 1/2 leg. de este pueblo: su curso es de mas de 6 leg. y se le incorporan las aguas de pequeños arroyos de los citados pueblos: sus aguas fertilizan como 130 fan. de tierra entre los l. de Rivagorda, Villaconejos, Albalate y Priego, pudién-

dose aprovechar en mayor cantidad: es de curso perenne y solo se nota alguna disminucion en las estaciones del calor: da movimiento á 5 molinos harineros, 1 en Castillejo, 3 en Albalate y 2 mazos de batan, y otro molino en Villaconejos: existen varios puentes, pero todos insignificantes, y no obstante lo estrecho de su cauce tambien se vadea por Rivatajada, Rivagorda y Albalate; cria abundantes y finas truchas y algunos peces, pero los muchos cangrejos que hay, han hecho que se disminuya la pesca citada.

TRABAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. de San Julian de *Castelo* (V.). POBL.: 55 vec., 248 almas.

TRABAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Meredo* (V.). POBL.: 9 vec. y 54 alm.

TRABAZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero, felig. de San Lorenzo de Pacios de *Lousada* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

TRABAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Miguel de *Carballedo* (V.).

TRABAZÓS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

TRABAZOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Baña. SIT. en la ribera de Losada, en la parte baja de la jurisd. de Cabrera; su CLIMA es bastante sano. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) matriz de Encinedo, servida por un cura de ingreso y presentacion de la abadia, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Ambasmestas, Iruela y Sta. Olalla. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Cabrera*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 46 vec., 172 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TRABAZOS: l. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (48), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Nuez y San Martin del Perrozo. SIT. en llano; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 80 CASAS; la de ayunt.; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Viñas, Sejas, Latedo y Nuez. El TERRENO es de mediana calidad, y de regadio en alguna parte. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. PROD.: granos, lino, vino, legumbres, frutas y pastos para el ganado que cria. POBL.: 64 vec., 252 alm. CAP. PROD.: 104,700 rs. IMP.: 9,878 rs. CONTR.: 3,600 rs. 26 mrs.

TRABAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesuris* (V.). POBL.: 25 vec. y 125 almas.

TRABAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

TRABAZOS (STA. EULALIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1 1/2), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2). SIT. en terreno montuoso y bastante quebrado; reinan todos los vientos; CLIMA vario; enfermedades comunes catarros y paperas ó bocios. Tiene 50 CASAS en las ald. de Cambicia y Bubedo, Casares, Pola, Trabazos, Iglesia, Trandeira, Ventosa, Veiga y Vesteiros. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 30 ferrados de centeno. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es de buena arquitectura, y está servida por un cura de entrada y patronato ecl. Confina N. Mazaira y Villardá; E. Folgoso y Sas de Penelas; S. Castrelo y Villamayor, y O. Burgo y Castro-Caldelas. El TERRENO es de mala calidad; le bañan 3 arroyos que nacen en las montañas inmediatas y se reunen dentro de esta felig. Atraviesa por la misma un CAMINO que desde Burgo y Franqueira se dirige á Quiroga en la prov. de Lugo. El CORREO se recibe de Castro-Caldelas. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y yerba; hay ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricola, molinos harineros; dedicándose algunos hab. al oficio de herreros y afiladores de navajas de afeitar. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TRABE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). POBL.: 23 vec., 115 almas.

TRABER: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja. SIT. en terreno desigual y a 1/4 E. de dicho pueblo. PROD.: trigo, cebada, hortalizas, hoja de morera, vino y aceite. POBL.: 2 vecinos.

TRABESO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Castrelo de *Miño* (V.).

TRABES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

TRABESAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

TRABESAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, feligresia de San Mamed de *Aodar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TRABESAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 2 vec., 19 almas.

TRABESAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 4 almas.

TRABESEDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Martin de Arango. SIT. á la izq. del r. *Aranguin*, á la caida de Folgueras, sobre el valle de Arango; las casas que forman la pobl. estan sobre terreno pendiente, con una estension llana aunque algo elevada sobre el nivel del r., cuyo TERRENO es de buena calidad y muy fértil. PROD.: maiz, habas, patatas, lino, castañas y otros frutos. POBL.: 24 vec. y 98 almas.

TRABIESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo, felig. de Sta. Dorotea de *Folgoso* (V.).

TRABUCO: l. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Archidona (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Granada (11). SIT. parte en llano y parte en la falda de un cerro, donde le combaten los vientos del E. y S.; el CLIMA es frio en invierno y cálido en verano, y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 100 CASAS diseminadas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores) servida por un cura párroco de presentacion del duque de Osuna, y un pequeño cementerio al N. de la pobl., contiguo á la parroquia. El pueblo que se describe está enclavado en el térm. de Archidona, y confina por N. con esta v.; por E. con Loja, y por S. y O. con Villanueva del Rosario. El TERRENO de sus alrededores es de secano, comprendiendo algunos montes de encina y quejigos pertenecientes á varios particulares. A la dist. de 1/2 leg. del pueblo tiene su nacimiento el r. *Guadalhorce*, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico. PROD.: trigo, cebada y legumbres; ganado vacuno, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de peces. IND.: la agricola y dos molinos harineros, en regular estado. COMERCIO: estraccion de granos. POBL.: 229 vec., 949 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. con el ayunt. (V.).

TRADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Santiago de *Loureiro* (V.).

TRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pelagio de *Trado*.

TRADO (SAN PELAGIO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2), ayunt. de Puentedeva (1/8). SIT. en unas breñas á la falda de la montaña Silva-Escura; CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS en los l. de Aldea de Abajo, Pedrosa, Trado, Trado-pequeño y Valiño. La igl. parr. (San Pelagio) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina N. Balongo; E. y S. Puentedeva, y O. Condado. El TERRENO es áspero y quebrado. PROD.: maiz, vino, castañas, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR., con su ayunt. (V.).

TRAETA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

TRAFONTAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).

TRAGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza* (V.).

TRAGACETE: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (7 leg.), aud. terr. de Albacete (27), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). SIT. al estremo NE. de la prov. en un llano, y al pie de un cerro de bastante elevacion que le resguarda del viento O.; su CLIMA es frio y poco propenso á enfermedades. Consta de 230 CASAS; la de ayunt.; carcel, y escuela de primeras letras, dotada con 700 rs.; dos

fuentes de buena agua; igl. parr., cuyo edificio es regular, y se halla servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N., E. y O. con la sierra divisoria de la prov. de Cuenca y Aragon, y pueblos de Checa y Villar de Cobos, y por S. con el térm. de Huelamo: su TERRENO es muy quebrado, compuesto de cerros y barrancos todo él, á escepcion de una vega de 1/2 leg. de llano, la cual riega el r. *Júcar* que cruza su térm., en el que tiene dos puentes de madera: en su jurisd. hay unas salinas de agua: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno en abundancia: caza de liebres, perdices y conejos: pesca de barbos, truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 219 vec., 874 alm. CAP. PROD.: 1.511,300 rs. IMP.: 75,565.

TRAGAMOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

TRAGILLO: term. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de Haria. Confina N. con la montaña de su nombre; E. con el térm. de Arrieta; S. con el mar, y O. con el de Mala: las tierras que lo componen son tan áridas y estériles que casi nada producen.

TRAGO: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Peramola.

TRAGO (SANTA LUCIA DE): ald. y parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, jurisd. de la v. de Peramola; SIT. al S. de la misma á 3/4 de hora de dist., á la der. del r. *Segre* que corre por debajo del mismo. Consta de 15 CASAS, y una iglesia (Santa Lucia) separada medio cuarto de hora hácia el O.: de ella depende el anejo de Nuncargá, y la sirve un cura párroco de primer ascenso. Las demas noticias pueden verse en el art. de Peramola.

TRAGÓ DE NOGUERA: l. cab. de distrito municipal que concurren á formarlo los pueblos de Boix, Blancafort y Alberola, con las cuadras de Canellas y Salavert en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), arciprestazgo de Ager (4): está SIT. á la inmediacion del r. *Noguera Rivagorzana*, en un vallado que forman unos montes elevados que lo circuyen por todas partes: CLIMA muy sano, combatido por los vientos del O. Consta de 50 CASAS; una escuela de primeras letras concurrida por 20 ó 25 niños; una fuente, ademas de varias que hay en el térm., é igl. parr. (San Jorge) de la que depende el anejo de Canellas, su curato es de término y lo sirve un cura párroco que nombra S. M. ó el arcipreste, y un coadjutor de patronato particular, que tiene el cargo de ser confesor; inmediato al pueblo hácia el E. se encuentra una ermita titulada de la Virgen del Castillo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Millá; E. el de Alberola; S. el de Boix, y O. el de Estopiñan (Aragon), 2 leg. por el primer punto, y 1 por los demas: comprende el cas. de Canelles ó Canellas, compuesto de 2 casas, que ant. tuvieron jurisd. propia. El TERRENO es estéril y poco productivo, pues aunque le bañan el r. *Noguera Rivagorzana* en toda su estension NS., no se pueden aprovechar sus aguas para riego por lo profundo que tiene su cauce. Los CAMINOS dirigen á Aragon, Balaguer y Lérida en mal estado: el CORREO se recibe de Balaguer por encargado. PROD.: trigo, centeno, escaña, poco vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 29 vec., 198 alm. RIQUEZA IMP.: 41,004 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TRAGUNTIA: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino, térm. municipal de Pozos de Hinojos. POBL.: 5 vec., 17 alm.

TRAGUNTIA: ald. agregada al ayunt. de Pozos de Hinojos en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino. Se compone de 7 CASAS de mala construccion, sin nada en ellas notable. Su TERRENO, PROD. y demas circunstancias de su localidad son enteramente iguales á las de su ayunt. POBL.: 7 vec., 18 alm.

TRAGURÁ: ald. en la prov. y dioc. de Gerona (12 1/2 leguas), part. jud. de Ribas (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2), ayunt. de Vilallonga. SIT. en la falda del Pirineo, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 40 CASAS; una igl. parr. (San Julian), de la que es aneja la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Setcasas; E. y S. Vilallonga, y O. Queralbs. El TERRENO es montuoso, con algun arbolado de fresnos; discurre por él el riach. *Ponturó* que desagua en el *Ter*, y sus aguas fertilizan algunos pequeños prados. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Camprodon los martes, viernes y domingos por medio de balijero. PROD.: centeno y patatas; cria ganado lanar y caza de perdices. POBL.: 27 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 1.234,400 reales. IMP.: 30,860.

TRAIGUERA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de San Mateo (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (6). SIT. sobre una loma, al estremo oriental del Maestrazgo de Montesa, dominado por un monte aislado; reinan generalmente los vientos del E. y S., y en parte los del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 400 CASAS; la del ayunt. y cárcel; escuelas de niños y niñas bien concurridas; un pósito que sirve para ausiliar á los labradores menesterosos al tiempo de la sementera; un hospital; igl. parr. (la Asuncion), de la que es sufragánea la vicaria de la v. de San Jorge, servida por un vicario perpétuo con el titulo de rector, de entrada, de provision ordinaria, y 17 beneficiados de patronato familiar, que forman clero y nombran uno de su seno para coadjutor del vicario ordinario; 2 capillas dentro de la pobl. dedicadas á San Blas y San Cristóbal, y 2 ermitas en el térm., una titulada San Pedro, y otra Ntra. Sra. de la Fuente de la Salud sit. á 1/2 leg. E. de la pobl. en la partida de su nombre, en medio de un hondo barranco, con su abundante y permanente fuente de agua muy cristalina, que brota bajo el arco de bóveda, sobre el cual descansa una espaciosa casa donde se hospedan las muchas gentes que concurren por la devocion tan estensa que en todo aquel terr. se tiene á la Virgen de la Salud. Por un privilegio ant. tiene las consideraciones de igl. parr., con reserva del Señor Sacramentado y asistencia semanal de 2 beneficiados del clero de Traiguera. El cementerio parr. está fuera de la pobl., y á la salida para Cataluña, despues de una gran cuesta de bajada, se halla una fuente de 3 caños, tan abundante, que sirve para abastecer toda la pobl., con las caballerías y ganados, y regar muchas huertas á una y otra parte del barranco. Confina el TÉRM. por N. con los de Rosell, la Cenia y Ulldecona (los dos últimos de la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa); E. Vinaroz y San Jorge; S. Calig y Cervera, y O. La Jana y Canet la Roig. En su radio, que es muy estenso, se encuentran multitud de casas de campo y masias, especialmente la famosa dicha de Capero entre los r. *Cervol* y *Cenia*, que corren paralelos al SE. en busca del mar, y una llanura de tierra inculta, apellidada la Floresta, adonde bajan á herborizar los ganados aragoneses en la temporada de primavera. A escepcion de las llanuras orientales, casi todas incultas. El TERRENO es montuoso y quebrado, con mucha jara y tomillo, especialmente en las cercanias del santuario de la Virgen de la Salud; en los montes, y mas aun en los barrancos del S. y O. se empiezan á descubrir los hermosos mármoles que en Valencia llaman de Calig y Cervera. Ni lo quebrado del terreno, ni los montes han podido amortiguar el ardor de los naturales, quienes han reducido y reducen aun á cultivo muchos eriales, que aumentan la masa de frutos. Los CAMINOS dirigen á Cataluña, Vinaroz, San Jorge, Calig, La Jana y otros pueblos circunvecinos, en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Benicarló por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, algorrobas, higos, miel, cera, muy buenas legumbres, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND. y COMERCIO: la agrícola, ocupándose tambien una gran porcion de vec. en la fabricacion de alpargatas, que les reditua unos 40,000 rs., y otros en mayor número son alfareros, los cuales se emplean en hacer cántaros, lebrillos, jarras y toda especie de utensilios de vidriado y obra basta de barro y barniz; de cuya obra se proveen todos los pueblos del contorno, ejerciendo este tráfico los mismos de la v., así como el del acarreo, compra y venta de trigos y harinas en las pobl. mas crecidas. POBL.: 410 vec., 1,946 alm. CAP. PROD.: 4.774,914 rs. IMP.: 117,370. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Redúcese á esta pobl. la antigua *Thiar Julia*

mencionada por Ptolomeo en la region de los *ilergavones* (V. *Thiar Julia*). Es desconocida en la historia antigua. Se entregó á partido en la conquista del reino de Valencia por el rey D. Jaime, y en su reparto cupo á la órden de Montesa: no la repobló el citado conquistador porque conservó su antiguo vecindario. Su repoblacion tuvo efecto despues de la espulsion de los moriscos, que la dejó desierta. El maestre de la órden su señor, llamó á ella nuevos hab. por medio de muy ventajosos privilegios, y pronto fue considerable como antes: en 1411 se habian juntado en ella Córtes de Valencia, habiéndose salido de aquella c. gran parte de los diputados con motivo de las disensiones que ocurrieron: hostilizó en aquella ocasion á los de la Plana de Burriana y las Córtes ó Parlamento pasaron á Morella.

La guerra de sucesion por muerte de Cárlos II, halló á Trahiguera casi repuesta ya de su anterior desastre, y la afligió nuevamente en términos de quedar reducida á un insignificante vecindario. Posteriormente se fue repoblando con bastante rapidez y no ha vuelto á ofrecer acontecimiento notable. Hasta en la última guerra civil ha figurado de un modo muy secundario y comun á innumerables pobl., fuera de haber sido en 8 de setiembre de 1838, con la ermita de la Vírgen de la Fuente de la Salud, donde Cabrera dió un espléndido banquete á sus parciales.

TRAIBUENAS: v. del ayunt. de Murillo el Cuende en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 1/2). SIT. en una planicie en la márg. der. del r. *Aragon* y próxima á la carretera de Tudela á Pamplona; CLIMA templado; reina el viento N., y se padecen tercianas y catarros. Tiene 14 CASAS, que forman una calle y una plaza; un palacio del duque de Granada de Ega, en donde está constituida la sala municipal y cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 12 alumnos y dotada en 1,400 rs., y una pequeña retribucion de los padres de los discípulos; igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un vicario de provision del espresado duque de Granada; cementerio contiguo á la misma; los vec. se surten de las aguas del r. *Aragon*. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4, y confina N. Murillo el Cuende; E. Santacara; S. r. *Aragon*, y O. Caparroso; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de *Rada* (V.); un monte con arbustos; un soto en la ribera del mencionado r.; una deh. en la confluencia del *Cidacos* con el *Aragon*, y prados con abundancia de pastos. El TERRENO participa de secano y regadío, que se debe á las aguas de los r. *Aragon* y *Cidacos* que confluyen cerca de esta pobl. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Caparroso todos los dias. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrío, caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, madrillas, truchas y anguilas. POBL.: 16 vec., 68 alm. RIQUEZA, con Rada, 93,758 reales.

Fue de señ. particular, sobre cuya pertenencia se siguió pleito en 1416, entre los herederos de Andres Dean y Mosen Ojer de Mauleon, cuya decision fue favorable al último.

Esta v. y su térm. es propiedad del duque de Granada de Ega.

TRAID: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (16). SIT. en un valle en el declive de un cerro, con buena ventilacion, principalmente por el N.; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 106 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,100 rs.; 3 fuentes, que aunque no muy abundantes, dan buenas aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Otilla, Piqueras, Alcoroches, Chera y Pinilla del Valle; dentro de él se encuentran la ermita de Sta. Lucia y el cas. de la Bugeda. El TERRENO en lo general es quebrado y de mala calidad, á escepcion de la parte del valle; comprende buenos montes poblados de encina y algunas matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Molina por el balijero de Chera. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular, yeguar y asnal; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos y venados. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 95 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 2.450,000 rs. IMP.: 192,500. CONTR.: 4,058.

TRAIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

TRAILANTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Ciprian de *Ferreiros* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TRAIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Julian de *Recarré* (V.).

TRAIMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de *Gundan* (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

TRAJIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Codofeita* (V.). POBL.: 5 vec., 42 almas.

TRA-LO-CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

TRALORRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

TRAMACASTIEL: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en la falda occidental de un gran cerro: el CLIMA es templado y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 141 CASAS; una escuela de niños de instruccion primaria, otra de niñas; igl. parr. servida por un cura párroco y un beneficiado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Rubiales; E. Libros, sirviendo de límite el *Guadalaviar*; S. Torres, y O. Tormon; nacen en él varios manantiales de aguas templadadas y muy beneficiosas para la tierra, y otros diversos, con cuyas aguas se riegan algunas huertas. El TERRENO es muy quebrado y desigual, escepto el pequeño pedazo que forma la hoya de Embid; tiene altas montañas con pinar nuevo y carrascas, y algunos trozos de regadío. Los CAMINOS, á escepcion del que sube de Moya para Teruel, los demas son de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de Teruel. PROD.: cereales, vino, seda, nueces, miel, cera, semillas, cáñamo y frutas; hay ganado lanar en corto número y caza menor. POBL.: 129 vec., 518 alm. RIQUEZA IMP.: 52,934 rs. En este pueblo se ha empezado la plantacion de la morera filipina ó *multicaulis* por ser terreno á propósito, lo cual puede acrecentar notablemente la riqueza de sus vec. por la mucha seda que puede criarse.

TRAMACASTILLA Y LARTOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): SIT. en el valle de Tena á la márg. der. del r. *Gállego*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 37 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,800 rs. á que asisten tambien los niños de Sandinies; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (San Juan), y buenas aguas potables. Confina con Sandinies, el Pueyo, Lantosa y Saqués. El TERRENO es de mala calidad y de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: centeno, trigo, cebada y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: un molino harinero. COMERCIO: esportacion de lanas é importacion de ganado mular. POBL.: 33 vec., 204 alm. RIQUEZA IMP.: 45,367 rs. CONTR.: 5,851.

TRAMACASTILLA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. de Zaragoza (26) y c. g. de Aragon: SIT. al pie de una colina por la parte del S., al principiar un valle que forma el *Guadalaviar*; el CLIMA es templado y muy sano. Se compone de 75 CASAS entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 16 niños; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; una ermita con la advocacion de Sta. Maria Magdalena, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Noguera; E. Monterde; S. Torres, y O. Villar del Cobo; corre por él y junto al pueblo el r. arriba espresado, con cuyas aguas se riegan varias tierras. El TERRENO á escepcion de unas 400 fan. que son de regadío, lo restante es de secano y de mala calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Albarracin. PROD.: centeno, cebada, avena,

patatas y algun cáñamo y judías; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 71 vec., 222 almas. RIQUEZA IMP.: 63,256 rs.

TRAMACED: l. en la prov. y dióc. de Huesca (3 leg.), part. jud. de Sariñena, aud. terr., c. g. de Zaragoza, ayunt. de Usou: SIT. en la falda de la sierra de su nombre con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 41 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) cuyo curato es de cuarta clase de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Piraces; E. Fraella; S. el mismo y Grañen, y O. Callen; en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Puyal. El TERRENO participa de monte, llano, es tenaz y flojo, y generalmente árido; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y aceite; cria ganado lanar; alguna caza de conejos, perdices, lobos y zorras. POBL.: 26 vec., 164 almas. RIQUEZA IMP.: 34,138 rs. CONTR.: 4,634.

TRAMARRIA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el l. de *Ayega* (V.).

TRAMBACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

TRAMEDALEJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Garcirrey.

TRAMORES: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Benahavis.

TRAMPAL: laguna en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: es el punto donde se depositan las vertientes de la sierra del pueblo de la Zarza: desagua en la garganta de Solana y con respecto á las demas del pais, es bastante pequeña.

TRAMPENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

TRANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabazos* (V.).

TRANDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Pedro de *Pena* (V.). POBL.: 43 vec., 215 almas.

TRANSDUCTA: c. de la España ant., mencionada por Ptolomeo, que puntualiza su sit. en la region de los *Bastulos poenos*, á los 6° 40′ long., 36° 20′ lat. Se apellidó *Julia* y es la *Julia loza* de Estralion. Es la *Traducta* de las medallas. Habiéndola espresado Mela, de quien era patria, por la inicial *T.* solamente de *T. ingressis fretum*, se formó el nombre bárbaro de *Tingenteratum*, que se halla en casi todos los manuscritos de la apreciable cosmografía de este insigne escritor. Todos los antecedentes la colocan en la boca oriental del estrecho de Gibraltar, inmediato á *Carteia*: es indudablemente la actual *Algeciras* (V.).

TRANSMUNDO: barrio de Robledo de las Traviesas en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

TRAÑA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Abadiano.

TRAÑAJAUREGUI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Abadiano.

TRAPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Ciprian de *Trapa* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TRAPA: l. en la prov. de Lugo: ayunt. de Trabada y feligresía de San Estéban de *Fornea* (V.). POBL.: 11 vec., 58 almas.

TRAPA (SAN CIPRIAN DE LA): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2): SIT. entre montes y en la linea divisoria de las prov. de Lugo y Oviedo: CLIMA frio; comprende los l. de San Ciprian y Trapa que reunen 10 CASAS. La igl. parr. (San Ciprian) es anejo de San Bartolomé de Monteseiro. El TÉRM. confina por N. y E. con el ant. principado de Asturias; S. Ponfria, y O. Trobo y Robledo: el TERRENO es de mediana calidad aun en la parte destinada al cultivo, lo bañan varios arroyos que nacen en su térm. y se dirigen al Rodil. El CAMINO que desde Fonfria sigue al Meson de la Garganta y llega hasta Navia, está muy descuidado. El CORREO se recibe de Fonsagrada. PROD.: centeno, trigo, maiz y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y celebra feria de ganado. POBL.: 11 vec., 58 alm. CONTR. con su ayun. (V.).

TRAPA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Budiño* (V.).

TRAPA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

TRAPA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de *Berducedo* (V.).

TRAPA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.). POBL.: 8 vec., 49 alm.

TRAPA (LA): monast. que fue de PP. Trapenses de la órden de San Benito, en la prov. y dióc. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, térm. jurisd. de Maella. SIT. á la dist. de 1 hora al NE de la misma, en una llanura bañada por el r. *Matarraña*, junto al barrio llamado de Sta. Susana ó Villanueva de Almazan. Antiguamente existia ya en el térm. de aquella v. un monast. de Benitos, que por haberse quedado abandonado fue cedido juntamente con otras haciendas al monast. mas cercano de la órden del Cister, que era el de Scarpe, sit. en la confluencia del *Segre* y *Cinca* en Cataluña, cuya concesion fue otorgada en 1226. Le habilitaron posteriormente los PP. Franciscos, hasta que pasaron en 1610 á fundar el de Sta. Maria de Maella; pero el monast. de Scarpe continuó poseyendo el de Sta. Susana, que tal era la advocacion de la igl. del que describimos, como priorato hasta el año 1796, que fue cedido á los PP. Trapenses espulsados de Francia, con aprobacion del rey D. Cárlos IV dada en decreto de 2 de noviembre de 1795; y por otro de 1797 se concedió fundacion formal á dichos PP., haciéndose dicho monast. de patronato real, sujeto en lo espiritual al arz. de Zaragoza, debiendo ser el abad perpétuo por eleccion de los monjes y aprobacion de S. M. Efectuóse su fundacion por su primer abad el Rmo. P. F. D. Gerasimo de Alcántara, flamenco de nacion y español de origen, con 4 compañeros suyos y 3 hermanos conversos, todo lo cual fue aprobado por la Sta. Sede y reales órdenes posteriores. El monast. se halla circunvalado por una cerca que tiene 1/4 de hora de circunferencia y sobre 20 palmos de altura, con 3 grandes puertas, 2 para la entrada de las caballerías y una que era la portería. En su centro está todo el cas. del monast.; no eran edificios de mucha solidez y magnificencia, pero si de sencilla construccion, bien ordenada y muy curiosa. Tenian médico, cirujano, boticario, albeitar, herreros, carpinteros, zapateros, sastres, pelaires y cuanto necesitaban para su servicio; un molino de aceite con su prensa de rincon; una igl. perfectamente construida y acomodada á su instituto; un coro con buena sillería; un dormitorio muy capaz con una pequeña alcoba, que tan solo daba cabida á una tarima ajustada al cuerpo de un hombre; sala capitular bastante regular, con mucha calegeria; y en una palabra, nada faltaba en este monast., sino que por el contrario todo se hallaba con el mayor órden, aseo y limpieza. Desde la llegada de los primeros PP. á aquel sitio, la agricultura mudó de aspecto, así como mudaron los edificios, pues todos fueron levantados ó recompuestos por los Trapenses. La tierra que principiaron á elaborar era de lo mas malo que hay en la huerta de Maella; pero ellos con su continuado trabajo, y los muchos abonos que la suministraban, la hacian producir de un modo admirable. Compraron ademas varios terrenos y roturaron otros, de modo que en la huerta poseian 11 yuntas y 16 en el monte. Introdujeron simientes muy singulares y estrañas, especialmente de flores; y sus jardines, matizados con tanta variedad de objetos halagüeños, ofrecian un aspecto risueño y encantador. El monast. y haciendas pasaron á ser bienes nacionales á consecuencia de la esclaustracion general, habiéndolo comprado luego un particular de Caspe. Le habitan las familias que trabajan sus tierras.

TRAPELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Berumin* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

TRAPELA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

TRAPELA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

TRAPICHE: cas. destruido en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de Gete.

TRAPICHE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Arucas.

TRAPILAVADO: sierra quebrada en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de Sta. Cruz de Paniagua: se forma á la falda S de la sierra de Dios-Padre, entre esta y otras pequeñas eminencias, presentando un callejon, por el que corre un arroyuelo del mismo nombre, de mas de 1 leg. de largo, hasta cerca del Pozuelo: en su embocadura hay un molino de aceite y muchos huertos de árboles frutales: es sitio sumamente peligroso por la frecuencia de malhechores.

TRARIGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de S. Pedro *Carpazás* (V.).

TRAS DA AGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

TRAS DA COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

TRAS-DA-SERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García-Rodriguez y feligresia de San Juan de *Freijó* (V.).

TRAS-DA-VEIGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Catoura* (V.).

TRAS-DA-VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.).

TRAS DA VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Andrés de *Cabañas* (V.). POBL.: 4 vec., 25 almas.

TRAS DAS BOUZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

TRAS DE AMIL: l. en la prov. de Pontovedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pablo de Porto.

TRAS DE SEARAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Pedro de *Anguares* (V.).

TRAS DEL CAMINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García-Rodriguez y felig. de San Juan de *Freijó* (V.).

TRAS DEL PUENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de García-Rodriguez* (V.).

TRAS DO CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Eufemia de *Siete-Iglesias* (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

TRAS DO EJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

TRAS DO MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Facira* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

TRAS DO OUTEYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Brion* (V.).

TRAS DO RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.).

TRAS-DO-RIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Cauzadoiro* (V.).

TRAS-DO-RIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

TRAS DO RIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

TRAS DO VAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Félix de *Vijoy* (V.).

TRAS-DO-VALO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TRAS-ESTRADA (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Rios: SIT. en terreno montuoso al SE. de la cap. de prov., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 140 CASAS en el l. de su nombre y en los de Cortegada, Pedroso, Mirós, San Pedro de Trasberea, Valfarto, Ventas del Campo y Venta de la Barreira. La igl. parr. (San Estéban) se halla servida vor un cura de término y provision ordinaria: hay tambien 4 ermitas propias del vecindario. Confina con las felig. de Rios, Piornedo y Castrelo de Cima. El TERRENO es duro y de dificil cultivo. Atraviesa por esta felig. el CAMINO de Orense á Verin y Castilla. El CORREO se recibe de Verin, habiendo en la ald. de Ventas de la Barreira una carteria, donde se recibe y distribuye la correspondencia de los pueblos de toda esta montaña. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 144 vec., 660 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRAS-FONTAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

TRAS-IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar-de-bos y felig. de San Juan de *Serboy* (V.).

TRAS-IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villar-de-bos* (V.).

TRAS-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Rendar* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TRAS-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *San Roman* (V.): POBL.: 8 vec., 30 almas.

TRASALBA (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. de Amoeiro: SIT. al O. de dicha c., é inmediaciones del r. *Barbantiño*; el CLIMA es frio y sano. Tiene unas 130 CASAS en las ald. de Albeiros, Bergueira, Fondo de Vila, Fuente-Mayor, Formigueira, Carril, Monte-asual, Outeiro, Penouzoas y Souto-manco. Hay escuela de primeras letras, dotada con 1,440 rs. del fondo de propios. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de término y provision ordinaria; tambien existen 2 ermitas del vecindario. Confina N. Parada; E. Palmés; S. Untes, y O. r. *Barbantiño*. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, lino y castañas; hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. El 22 de cada mes se celebra feria, cuyas especulaciones consisten en granos, ganados y frutos del pais. POBL.: 139 vec., 571 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASANCOS: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, y que comprendia las felig. de Atios, Aviño, Castro, Lago, Lourido, Meiras, Sequeiro, Taraza, Valdetires y Valdoviño: el marqués de Castelar era el que ejercia el señ. y como tal nombraba el juez ordinario.

TRASANCOS (SAN MATEO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1/2) y ayunt. de Naron (1/2): SIT. en un valle contiguo al monte da Calliqueira; CLIMA húmedo, pero sano. Consta de los l. de Bacariza, Barcia, Cabeiro, Calvario, Calliqueira, Carabuchal, Carballo, Condo, Curro, Fontela, Junto á la Iglesia, Molino de Viento, Pasarón y Vilar con 70 CASAS, algun arbolado y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Mateo) tiene una capilla con la advocacion de San Pelayo, cuyo dia (26 de junio) se celebra con una concurrida romeria, quizá la mayor de aquel pais. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Bal; E. Castro; S. Leixa, y O. Mandia: el TERRENO es de mediana calidad; lo baña el riach. *Baspasante*, que bajando de la parte N. corre al S. á desembocar en el *Jubia*. CAMINO: el que sale del Ferrol á Baldoviño: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, trigo, cebada, centeno, legumbres y frutas: cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices, tordos y palomas silvestres. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados del Ferrol. POBL.: 72 vec., 379 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TRASANCOS (STA. CECILIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. y distr. marit. del Ferrol (1/2) y ayunt. de Serantes (3/4): SIT. entre la cap. del part. y Cedeira, en un llano con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Ansillos, Beleicon, Calvario, Castro, Catabois, Espino, Loureles, Monte, Pallota, Pega, Pousada Puente, Pico y Torre, que tienen sobre 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Cecilia) cuyo curato es de presentacion activa del Sr. Bermudez: el TERRENO es de mediana calidad y participa de monte poblado de pinos, tojo y pasto. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Castro y San Mateo de Trasancos; E. Jubia; S. Carranza, y O. Leija. Los CAMINOS son vecinales en mediano estado, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, avena, alguna cebada, trigo, patatas, maiz y legumbres; hay deh. de pinos destinada á la armada; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 80 vec., 430 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

TRASANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Barcala* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

TRASANQUELOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Cesuras ó Bragad (1/2): SIT. sobre la der. del r. *Mendo*; CLIMA benigno y sano. Tiene 40 CASAS formando diversos grupos ó ald. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Pedro de Filgueira de Barranca y el curato es de entrada y patronato lego, que ejercen el conde de Lemos y los vec. El TÉRM. confina con Rodeiro, Filgueira y Bragad. El TERRENO es bastante fértil, y no escasea de arbolado. Pasa por el centro de la felig. el CAMINO de Villasantar á Oza: el CORREO se recibe de Betanzos. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, algun vino, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y poco de cerda. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TRASAR DO CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Estéban de *Carlelos* (V.). POBL. 8 vec., 40 almas.

TARSARAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

TRASARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra* (V.).

TRASARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Felix de *Sales* (V.).

TRASARIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

TRASARIZ (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia (1), ayunt. de Cenlle: SIT. entre los r. *Abia* y *Miño*; el CLIMA es cálido. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de Balcon, Carreira, Mira y Pumar. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Rozamonde y Sanin. El TERRENO es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Santiago dirige por la Limia y Monterey á Castilla, habiendo 2 barcas sobre el *Miño* para facilitar su tránsito. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, vino, castañas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno y lanar, y pesca de varias clases. POBL.: 60 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASBAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Dombodan* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

TRAS BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Broño* (V.).

TRASBEREA (SAN PEDRO): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.) SIT. al O. de Verin cerca de la vereda que desde Orense conduce á Castilla. PROD.: centeno, algun trigo, maiz, lino, patatas, castañas y vino inferior; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 16 vec., 64 almas.

TRASCARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

TRASCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

TRASCASTRO: l. en la prov. de lugo, ayunt. de Begonte, felig. de Sta. Eulalia de *Pena* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

TRASCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Vicente de *Carracedo* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

TRASCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lamos y felig. de San Cristobal de *Lozara* (V.). POBL.: 14 vec., 63 almas.

TRASCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Masoncos* (V.). POBL.: 12 vec., 36 almas.

TRAS CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de san Cristóbal de *Novelúa* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

TRAS CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Sta. Eulalia de *Tras Castro* (V.). POBL.: 19 vec., 76 almas.

TRAS CASTRO (STA EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Sarria (3) y ayunt. de Bendar (1): SIT. á la der. del r. *Cabe* y en la ant. jurisd. de Incio de Broza: CLIMA frio y sano. Tiene unas 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eulalia) con curato de entrada y patronato real y ecl.; fue cot. red. y su TÉRM. está enclavado entre las felig. de Incio. El TERRENO es montuoso y resbaladizo: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, habas y castañas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agricola y ganaderia. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASCASTRO: l. en la prov. de Leon (24 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (7), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41), ayunt. de Peranzanes: SIT. sobre peñas en una ladera y falda del cerro llamado Fanalos, su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros, reumas, y pulmonias. Tiene 40 CASAS, igl. anejo de la de Peranzanes, y medianas aguas potables. Confina con Tablado, Sisterna (Asturias), la matriz, y Chano. El TERRENO es de infima calidad y de secano en su mayor parte. Los montes estan poblados de roble, abedules, fresnos, brezo y jara. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 38 vec., 174 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TRASCASTRO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dioc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello: SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Felipe), servida por un cura de ingreso, y patronato laical y buenas aguas potables. Confina con Inicio Paladin, Laparte y Carrizal. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del *Omaña*, y las de un arroyo que baja de Soto y Amio, sobre aquel hay puente que facilita el paso para el barrio de la Gandarilla. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que dirige á Asturias por Villar quemado y Rioscuro. PROD.: centeno, lino y pastos, para el ganado que cria, que es lo que constituye su principal riqueza. IND.: telares de lino. POBL.: 25 vec., 110 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TRASCASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Donramiro* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

TRASCASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Mamed de *Lamas* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

TRASCASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).

TRASDACORDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 18 vec., 93 almas.

TRASDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de *Brañas* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

TRASDEZA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Abades, Breija, Castro, Cerbaña, Chapa, Cortegada, Escuadro, Fiestras, Grava, Laro, Manduas, Margaride, Martixe, Moalde, Negreiros, Oleiros, Pazos, Ponte, Rellas, Siador, Silleda, Taboada y Villar: era nombrado el juez ordinario por el arz. de Santiago y otros participes.

TRASDEZA: ant. jurisd. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: comprendia el valle formado por el r. *Toja* y otros pueblos sit. á la izq. del r. *Deza*, todos los cuales componen hoy dia el ayunt. de Chapa. Correspondia el señorío al arz. de Santiago.

TRASDOMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

TRASDOPACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra* (V.).

TRASDOREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Tamoga* (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

TRASDOROÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de *Leiro* (V.). POBL.: 23 vec., 123 almas.

TRASEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Esteban de *Ermes* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

TRASEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Julian de *Laiño* (V.).

TRASELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

TRASESTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.).

TRASFONTANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).

TRASFONTAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Pantiñobre* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

TRASFONTAO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Moldes* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

TRASFONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Taboy* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TRAS-FONTEIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TRAS-LA-CRUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de *Telledo* (V.).

TRÁS LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

TRAS LAS FUENTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria de *Fonteo* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TRAS LAS MÓS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Pedro *Tenorio* (V.).

TRASGÁS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria: nace en las sierras de Torrecilla de los Angeles, part. de Hoyos, divide los térm. de esta v., Hernan Perez y Villanueva de la Sierra, desembocando en el *Arrago*, inmediato al molino de la Reina: da movimiento á 3 molinos harineros.

TRASHAEDO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (3). SIT. en un pequeño llano, junto al camino viejo de Búrgos á Santander, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes, son inflamaciones. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Marina), servida por un cura párroco; próximo á ella está el cementerio. El TERM. confina con los de la Rad, Pradanos del Tozo y Moradillo del Castillo. El TERRENO es de mediana calidad, el monte está poblado de carrascos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villadiego. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 17 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 239,400 rs. IMP.: 23,048. CONTR.: 1,521 rs., 17 mrs.

TRASIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (20 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (1), aud. terr. de Cáceres (25), c. g. de Estremadura. SIT. al S. de la sierra llamada de San Miguel, en un cerro pedregoso, es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y S. y se padecen estacionales: tiene 80 CASAS, la de ayunt. y cárcel, que se construyeron en 1842; escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 40 niños de ambas sexos; igl. parr. (Santa Marta), aneja á la de Casas de Reina y servida por un teniente, y en los afueras el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente abundante dentro del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Llerena; E. Casas de Reina; S. Reina y Fuente del Arco, y O. Puebla del Maestre, estendiéndose de 1/2 á una leg. por cada uno, y comprende 1,200 fan. de tierra roturada, las 100 de primera calidad, 200 de segunda y 900 de tercera; una parte de la deh. de San Pedro, con 300 fan.; 4 quintos de la de Viar, llamados Miraflores, Puerto de la Osa, Zarzuela é Hinojo, de 500 fan. cada uno; otra deh. de 200 fan. llamada Cabre-trasierra, toda llena de jarales, y la tercera parte de los baldios Ballesteros y Pedrazo, que corresponden en su totalidad á las v. de Trasierra, Reina y Casas de Reina. Le bañan el r. *Viar* y 3 arroyos que desembocan en *Guadalquivir*. El TERRENO es áspero y montuoso; los CAMINOS, vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en Llerena. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, vino y algun aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y mular de labor, y se cria caza menor y animales dañinos. IND: un molino harinero, que solo muele en invierno. POBL.: 114 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 1.272,029 rs. IMP.: 95,150. CONTR.: 5,944 rs., 19 maravedises.

TRASIERRA: ald. dependiente del ayunt. de Zalamea la Real, en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino. Se compone de 30 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas notable. Su térm. y terreno estan incluidos en el de su ayunt. POBL.: 34 vec., 125 almas.

TRASIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feligresia de Santa Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

TRASLADEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TRASLALOMA: junta en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: se compone de 9 pueblos que son: Castroberto, Colina, Cubillos de Losa, Las Heras, Lastras de las Heras, Muga, Tabliega, Valmayor y Villota de Losa, y forman un ayunt.; su estension es de 3/4 de leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; comprende 8 parr. servidas por sus respectivos curas, escepto Valmayor que no la tiene, y concurre á su matriz las Heras. Confina por el N. y O. con el valle de Mena y merindad de Montija; por el S. con las juntas de Aforados de Losa y Aldeas de Medina, y por el E. con la cord. de la Magdalena. Con respecto á su pobl., riqueza y contr., véase el cuadro sinóptico del partido.

TRASLAVEIGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Pelagio de *Moscoso* (V.).

TRASLAVIÑA: casa-torre de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle de Arcentales y térm. del l. de su nombre. Es muy antigua y notable esta torre. Su dueño Diego Ibañez gozaba como divisero la octava parte del diezmo de la igl. de Linares el año 1487, en que habia esta sola parr. de todo el valle.

TRASLAVIÑA: l. del valle de Arcentales en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. Está SIT. en una hondonada circuida de altas montañas: tiene 74 CASAS, esparcidas en cas.; una parr. (Sta. Maria), fundada hácia el año 1500 en el cueto de Candanosa, de donde fue trasladada el siglo pasado al parage que ocupa actualmente, y es la banda izq. del riach. que desciende del monte Colisa: la igl. es de una nave de 85 pies de long. con 30 de lat., y tiene para su servicio 2 beneficiados, que forman cabildo con los de San Miguel de Linares, su matriz. Hay una ermita dedicada á San Pedro y 2 molinos harineros. POBL.: 74 vec., 360 almas.

TRASLISTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Juan de *Traslista* (V.). POBL.: 25 vec., 113 almas.

TRASLISTE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2), y ayunt. de Láncara (3/4). SIT. á la izq. del r. *Tordia*; CLIMA benigno aunque húmedo; comprende los l. de Balboa, Coto de Bande, Quintela y Trasliste, que reunen 47 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Juan), es anejo de Sta. Maria de Vilaleo: su TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia ó Santalla; E. Toiran; S. Bande, y O. r. *Tordia*, el cual recoge un arroyo que de E. á O. baña el TERRENO; este es de mediana calidad con algun arbolado y buen pasto. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino, nabos, maiz, castaña y legumbres, cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres: se pescan truchas y peces. IND.: la agricola, molinos harineros y telares. POBL.: 47 vec. 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASLOCEAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martin de *Carantoña* (V.).

TRASMAÑO (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/2), dióc. de Tuy (4). SIT. en las inmediaciones de la *ria de Vigo* al O. de la cap. del part.: CLIMA templado y sano. Tiene 54

casas en el l. de su nombre y en el de Cabanas. La igl. parr. (San Vicente), de la que es aneja la de San Juan de Cabeiro, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y del ordinario. Confina con el anejo y con las felig. de Negros, Cedeira y Chapela: el **terreno** es de mediana calidad. **prod.**: maiz, centeno, habichuelas, vino y lino; hay ganado vacuno; caza de conejos, y pesca de jurel, sardina y otros pescados. **pobl.**: 54 vec., 270 alm. **contr.**: con su ayunt. (V.).

TRASMIERA: ant. merindad en la prov. de Santander, part. de Laredo, compuesta de las 5 juntas y villas que á continuacion se mencionan:

POBLACIONES.	ESPRESION DE LAS AUTORIDADES QUE SE NOMBRABAN.
Argoños	Alcalde ordinario por el marqués de Valdecarzana.
Escalante	

Junta de Voto.

Badames	Procurador pedáneo, alcalde mayor real y teniente alcalde mayor por S. M. que ejercian la jurisdiccion en toda las junta.
Bueras	
Carasa	
Nates y Sosvilla	Alcalde ordinario por el comendador de Vallejo del órden de San Juan de Malta.
Padierniga	Procuradores pedáneos.
Rada	
San Bartolomé de los Montes	
San Mames	Alcalde ordinario por el marqués de este título.
San Miguel de Aras	Procuradores pedáneos.
San Pantaleon	
Secadura	
Irias y Llanes	
Junta de Cesto.	Véanse sus art. respectivos.
Junta de Cudeyo.	

Junta de Rabamontan.

Anero	Procurador pedáneo, alcalde mayor real y teniente alcalde mayor por S. M. que ejercian la jurisdiccion en toda la junta.
Carriazo	
Castanedo	
Cubas	
Galizano	
Hoz (valle)	
Langre	
Liermo	
Loredo	
Omoño	
Pilas (las)	
Pontones	
Somo	
Suesa	
Villaverde	

Junta de Siete Villas.

Ajo	Procurador pedáneo, alcalde mayor real y teniente alcalde mayor por S. M. que ejercian la jurisdicion en toda la junta.
Arnuero	
Bareyo	
Castillo	
Güemes	
Isla	
Meruelo	Alcalde ordinario por el comendador de Vallejo, del órden de San Juan de Malta y por S. M.
Noja	Alcalde ordinario.
Soano	Procurador pedáneo.

Todos estos pueblos corresponden actualmente á los part. jud. de Entrambasaguas y Laredo, en dicha prov.

TRASMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Santa Maria de *Segan* (V.) **pobl.**: 5 vec., 49 almas.

TRASMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Salaya* (V.). **pobl.**: 4 vec., 18 almas.

TRASMIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

TRASMIRAS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part jud. de Ginzo de Limia (2), aud. terr. y c. g de la Coruña (30). **sit.** al SE. de la cap. del part. ó inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla. Reinan todos los vientos; el **clima** es sano. Comprende las felig. de Abavides, San Martin; Chamusiños, Sta. Eulalia; Escornabois, Sta. Marina; Lobaces, Sta. Maria; Trasmiras, San Juan (cap.); Villa de Rey, San Salvador; Villar de Liebres, San Salvador; Villaseca, San Roman, y Zos, Sta. Maria. Confina el térm. municipal N. con el de Sarreaus; E. y S. el de Cualedro, y O. con el de Moreiras. El **terreno** es bastante llano y fértil; le bañan diferentes riach. en varias direcciones. Ademas de la indicada carretera de Castilla, cruzan por el distrito otros **caminos** que conducen á los ayunt. limítrofes. **prod.**: maiz, centeno, trigo, patatas, lino, legumbres, castañas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de anguilas y truchas **pobl.**: 390 vec., 1,950 alm. **contr.**: 20,459 rs.

TRASMIRAS (San Juan): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2). **sit.** en una ladera á las inmediaciones de la vereda que desde Orense va á Benavente: reinan con mas frecuencia los aires del N. y E.; el **clima** es templado y las enfermedades comunes reumas y dolores de costado. Tiene 70 **casas** en los l. de Seijas, Soutelo y Trasmiras, y escuela de primeras letras dotada con 400 rs. anuales. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria; hay tambien á la salida del pueblo cerca del camino de Ginzo á Verin una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Gracia. Confina N. Escornabois y Villaseca; E. Villa de Rey; S. Chamusiños, y O. Abavides. El **terreno** es de buena calidad y le baña un riach. que nace en los montes de Penaverde y las Estivadas de Atanes y confluye en el *Limia* en el puente de Boado. Los **caminos** conducen á Verin, Castilla y Chaves, su estado mediano. El **correo** se recibe de Ginzo. **prod.**: centeno, maiz, trigo, patatas, verduras, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar: caza de perdices y conejos. **ind.**: la agricola, un molino harinero y telares de lienzo ordinario. **pobl.**: 70 vec., 284 alm. **contr.**: (V. el ayunt.).

TRASMONTAÑA: pago en la isla de la Gran Canaria prov. de Canarias, part. jud. de Palmas, térm. jurisd. de Arucas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbeira y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

TRASMONTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt de la Estrada y felig. de San Martin de *Barbude* (V.). **pobl.**: 20 vec., 100 alm.

TRASMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Villapedre* (V.).

TRASMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). **pobl.**: 11 vec, 57 alm.

TRASMONTE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Brá y Trasmonte, cuyo juez ordinario lo nombraba Doña Maria Saavedra.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Buiños* (V.). **pobl.**: 3 vec., 13 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de San Vitorio de *Rivas de Miño* (V.). **pobl.**: 3 vec., 13 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia del *Valle de Oro* (V.). **pobl.**: 10 vec., 40 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.). **pobl.**: 4 vec., 24 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Mamed de *Vilachá de Salvadura* (V.). **pobl.**: 10 vec., 50 alm.

TRASMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ar-

zua y felig. de San Cristobal de *Dombodan* (V.). POBL.: 3 vec. 11 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo* (V.).

TRASMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Estéban de *Trasmonte* (V.).

TRASMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amer y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

TRASMONTE (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Oroso (1): SIT. á la izq. del r. *Tambre*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Burgao, Castro, Costa, Esquipa, Fabian, Iglesia, Pazo, Piñeiro, Rial y Trasmonte que reunen 49 CASAS, varias fuentes de buen agua y una igl. parr. (San Estéban) servida por un curato de entrada, cuyo patronato ejercen los vec.; hay una ermita (San Roque) sostenida por los fieles. El TÉRM. confina por N. y E. San Martin de Oroso; S. Sta. Maria de Berreo, y O. el r. *Tambre*: el TERRENO es montuoso y llano: el CAMINO de Santiago á Baños de Carballo pasa por el E. y se halla en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. de part. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agricola y 3 molinos harineros POBL.: 49 vec., 238 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRASMONTE (SAN JUAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de las Regueras. SIT. al SE. de la sierra de la Peral, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 220 CASAS en los l. de Aguera, Cogollo, Cruces, y Premió. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los vecinos. La igl. parr. (San Jaun Bautista) se halla servida por un cura de término, y patronato real. Tambien hay una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. la mencionada sierra; E. concejo de Llanera; S. Biedes, y O. Soto. Cruzan por esta felig. los riach. de *Andallon* y *Soto*. El TERRENO es de buena calidad, y abunda en fuentes de buenas aguas. PROD.: escanda, maiz, centeno, judias, patatas, castañas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 220 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRASMONTE (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc., y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.) y ayunt. de Friol (1 1/4): SIT. en un llano circundado de montes; CLIMA benigno: comprende los l. de Bonzabao, Callo, Devesa, Pereira, Ramada, Trasmonte, Vilariño y Villarmende que reunen 17 CASAS, muchos manantiales de buen agua y poco arbolado. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Pelagio de Seijon, Santiago de Miraz, San Martin de Brá y Sta. Maria de Angeriz: el curato es de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 leg. Confina por N. con Seijon; al E. el monte Piedra do Conto; S. felig. de Brá, y O. Angeriz: el TERRENO es arenisco y arcilloso de poca produccion: lo baña un riach. que pasa por Seijon y marcha á unirse al *Parga*: los montes estan escasos de arbolado, y tiene algunos prados naturales de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Guitiriz. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 18 vec., 96 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRASMONTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 3/4 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (1 3/4): SIT. sobre la márg. izq. del *Tambre*; CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Burgueiros, Leborans, Portangil, Reyno, Subsavila do Carballo, Subsavila do Salgueiro, Suebos de Abajo, Suebos de Arriba y Trasmonte que reunen 86 CASAS: hay diversas fuentes ó manantiales de buen agua, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato propio, es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. Leas; E. Amés; S. Brion, y O. Agron y r. *Tambre*: el TERRENO es de buena calidad con bastante arbolado: los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, legumbres, hortalizas, lino, frutas y pastos; hay caza y disfruta de la pesca que le proporciona el *Tambre*. IND.: la agricola y pecuaria, telares caseros, molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 88 vec., 436 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRASMONTE DE LA BOLIQUEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

TRASMONTE Y CRUZ DEL POUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

TRASMOZ: l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2): SIT. en la falda de una colina al SE. de esta última c. y entre 2 barrancos: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 90 CASAS, inclusa la cárcel; escuela de niños dotada con 6 cahices de trigo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Huerta) servida por un vicario nutual de entrada que presenta al diocesano el cabildo catedral de Tarazona, y una ermita dedicada á San Miguel, cuyo patronato corresponde al conde de Aranda, como Sr. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Samangos, jurisd. de Grisel; E. Vera; S. Litago, y O. Lituénigo: en su radio comprende el monte Lamata al pie del Moncayo. El TERRENO es de buena calidad bañado por el riach. *Martin*. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, lino, cáñamo, patatas y judias: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 421,260 rs. IMP.: 25,900. CONTR.: 5,983.

Perteneció en lo ant. al reino de Aragon: en 1212 la dió con su cast. el rey D. Pedro á D. Sancho el fuerte de Navarra: D. Jaime I hizo su cesion definitiva á este reino en 1231.

TRASMULAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de Pinos-Puente.

TRASMUNDI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de San Juan de *Sancibrao* (V.). POBL.: 9 vec., 57 alm.

TRASNOREÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela, y felig. de Santiago de *Agüeria* (V.).

TRASOBARES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (6): SIT. en una hondonada á la márg. izq. del r. *Isuela*, se halla bastante defendida de los vientos; su CLIMA es saludable. Tiene 190 CASAS inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños bien concurrida; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) cuyo curato es de provision ordinaria; un monasterio que fue de monjas bernardas, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, cuya igl. está abierta al culto; 3 ermitas tituladas de la Vera Cruz, San Cristóbal y San Miguel, y un cementerio fuera del pueblo donde está la última ermita: los vec. se surten de las aguas del r. *Isuela*. Confina el TÉRM. por N. con los de Talamantes y Tabuenca; E. Tierga; S. Oseja, y O. Calcena: su estension es de 2 á 4 horas. El TERRENO es muy montuoso, y unicamente se riegan unas 50 cahizadas de tierra con las aguas del r. antes mencionado, que pasa junto al pueblo: hasta el año 1810 todo era un bosque de encinas y pinos; pero en el dia no ha quedado ni uno de dichos árboles, y desde entonces se dedicaron los naturales á romper y cultivar algunos eriales de mediana calidad; en la huerta hay algunos nogales, cerezos y guindos, y en las márg. del r. chopos, algun fresno y abellanos. Los CAMINOS son estrechas sendas, considerándose como mejor el que va á Calatayud. El CORREO se recibe de la Almunia dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas judias, garbanzos y frutas: mantiene ganado lanar; hay abundante caza de conejos, perdices, ciervos y algun lobo, y pesca de escoleutes barbos. IND.: la agricola, un molino harinero, un batan, y una fáb. de paño que da ocupacion á tres cuartas partes de la vecindad, empleándose tambien algunos en hacer carbon. POBL.: 176 vec., 839 alm. CAP. PROD.: 1.230,000 rs. IMP.: 69,300. CONTR. 19,156.

TRASONA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1/2), ayunt. de Corvera: SIT. en un llano con inclinacion á la ria de Avilés y al E. de dicha v. Reinan todos los vientos; CLIMA templado y sano. Tiene 130 CASAS en los barrios de Berdeguera, Boredal, Campos, Cotera, Sta. Cruz, Cueto, Gudin, Marzaniella, Overo, Mocin, Roves, Palacios, Pelayo, Pedrero, Rozona,

Silvota, Tañlan, Trasmonte, Truyes, Villanueva y Villar; advirtiendo que algunos de estos corresponden al ayunt. de Gozon. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 12 fan. de trigo; existiendo un ant. palacio en el barrio del mismo nombre, cuyo edificio es sólido y espacioso con 2 torres y mas de 60 balcones en sus fachadas. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 3 ermitas que nada notable ofrecen, y un oratorio en dicho palacio. Confina N. Ambiedes; E. Logrezana y Tamon; S. Molleda y Canciénes, y O. Avilés. Le cruzan 2 riach. que desaguan en la mencionada ria. Atraviesan por esta felig. la carretera que se está con truyeado desde Avilés á Oviedo; el CAMINO de Avilés á Gijon, hasta Galicia por la costa y el camino desde Gozon á Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, centeno, cebada, patatas, sidra, yerba y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y algun lanar; caza de volatería, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 180 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASORRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Miguel de *Camino* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

TRASOUTEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 5 vec., 16 almas.

TRASOUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de *Agrade* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TRASOUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. María de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TRASOUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

TRAS-PARGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Trasparga* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

TRAS-PARGA: ayunt. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), aud. terr. y c. g. de la Coruña (9) y part. jud. de Villalba (3): SIT. á la parte oriental del Cordal de Montouto; CLIMA frio en lo general, pero bastante sano: se compone de las felig. de Becin, San Julian; Buriz, San Pedro; Labrada, Sta. María; Lagostelle, San Juan; Mariz, Sta. Eulalia; Negradas, San Vicente; Parga, San Bréjome; Parga, San Salvador; Parga, Sta. Cruz; Parga, Sta. Leocadia; Piedrafita, San Mamed; Pigara, San Pedro; Puebla de Parga, San Estéban; Roca, San Julian; Trasparga, Santiago; Villar, Sta. María, y Villares de Parga, San Vicente, que cuentan con 900 CASAS, diseminadas en un considerable número de lugares y caserios. No hay edificio propio para la municipalidad; las escuelas estan indotadas, y muchas de ellas solo sirven en las temporadas de invierno y cuando las faenas del campo no permiten la ocupacion de los niños. El TÉRM. confina por N. con el ayunt. de Germade; S. Friol; E. Begonte, y O. el mencionado Cordal de Montouto y linea de la prov. de la Coruña: el TERRENO es montuoso, con algunas colinas y llanos destinados al cultivo; lo baña en parte el r. *Parga* procedente de 2 grandes brazos; el uno toma origen de las vertientes meridionales del Cordal de Montouto, y el otro de las orientales de la sierra de Coba da Serpe, y unidos en la Puebla de Parga, forman el r. que se dirige al N. hasta llegar cerca de la carretera de Betanzos á Lugo, y desde allí cambia al E. marchando con inclinacion al SE., dando la izq. al camino y bañando las felig. de Bóveda, Carral y Uriz á desembocar en el *Miño* frente á Otero de Rey, y pasando por el S. de San Martin de Caboy. El CAMINO de Madrid á la Coruña pasa de E. á O. y como se ha dicho, dejando á la izq. al r. *Parga*: el CORREO se recibe en el l. de Guitiriz, sit. en la misma carretera y en el que hay un meson y casa de posta. PROD.: en lo general centeno, patatas, nabos, lino, poco trigo, varias legumbres y alguna hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza en todo el distr. y se pescan las anguilas y truchas que proporciona el *Parga*. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos telares: celebra feria de ganado en San Salvador de Parga y Sta. Cruz del mismo nombre. POBL.: 807 vec., 4,039 alm. RIQUEZA IMP.: 377,725 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

TRAS-PARGA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de su nombre y del que es cap. SIT. á la der. del camino de Lugo á Betanzos; CLIMA benigno. Comprende los l. y cas. de Bajoi, Cal, Mota, Parojo, Pasarin, Pena-da-queima, Prado, Santo, Tras-parga y Vilanoba, que reunen 34 CASAS: hay varias fuentes de buen agua, poco arbolado, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Salvador de Parga, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. con Sta. Cruz de Parga; S. San Julian de Becin, y por O. San Juan de Lagostelle: el TERRENO es de mediana calidad y lo bañan varios arroyos y con especialidad el riach. que pasa por el O. con direccion de N. á S.: los CAMINOS vecinales enlazan con la indicada carretera, y el CORREO se recibe en Guitiriz. PROD.: centeno, patatas y otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay perdices y liebres, y se pescan algunas truchas en el mencionado riach. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 35 vec., 199 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

TRASPAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TRASPEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos* (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

TRASPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Mamed de *Traspena* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TRASPENA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1): SIT. entre montes; su CLIMA es frio, pero sano. Comprende los l. de San Mamed y Traspena, que tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Mamed), cuyo TÉRM. confina con Vale y Pol. El TERRENO es casi estéril. Los CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y pasto; cria ganado que viene á formar su única IND. POBL.: 11 vec., 52 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRAS-PENAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.).

TRASPEÑA: l. agregado al ayunt. de Castrejon, en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. en el valle de Respenda, con CLIMA sano, combatido por los vientos de N. y O. y propenso á calenturas catarrales y dolores de costado. Tiene 14 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, servida por un cura de entrada y provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con San Martin de los Herreros; E. Cubillo; S. Castrejon, y O. Villanueva: su TERRENO es de mediana calidad y bastante quebrado: entre este térm. y el de San Martin, hay una peña de mucha altura que le hace intransitable por este sitio: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, frutos y lino; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 14 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 56,850 rs. IMP.: 1,778 rs.

TRAPEÑA (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Proaza (2): SIT. en la pendiente de dos montañas entre las cuales corre el r. de *Teberga* que unido despues al de *Quirós*, forman el de *Trubia*. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene unas 74 CASAS en los l. de Bustiello, Fabar, y Sta. María. La igl. parr. (San Pedro) es de buena fábrica, construida en 1831, y se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real. Hay tambien 3 ermitas que nada notable ofrecen. Confina el TÉRM. con el concejo de Teberga, y con las parr. de Bandujo y Caranga. El TERRENO es montuoso y quebrado. El mencionado r. pasa por el centro separando los pueblos de esta felig., y para su comunicacion existe un puente de madera. Los CAMINOS son locales y muy malos porque atraviesan por las ásperas y elevadas sierras que circundan esta parr. PROD.: escanda, maiz, patatas, algunas legumbres, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias clases. POBL.: 74 vec., 228 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASPIELAS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Ponte-

vedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (6), ayunt. de Sotomayor (1): SIT. al O. de la montaña llamado Monte-mayor; CLIMA saludable. Tiene unas 59 CASAS repartidas en varios l. de poca consideracion. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de entrada, y patronato del conde de Salvatierra. Confina con las felig. de Moscoso y Junqueiras y el indicado monte, en el cual se hallan los cotos de Cerca y de Eira. El TERRENO es montuoso, áspero y de inferior calidad. PROD.: maíz, centeno, patatas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices; y no faltan lobos, zorros y otros animales dañinos. POBL.: 59 vec., 171 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

TRASPINEDO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., y part. jud. de Valladolid (4 leg.), dióc. de Segovia (14): SIT. en un valle, rodeada de montes y pinares, goza de CLIMA templado y sano: tiene 80 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 60 alumnos de ambos sexos, dotada con 2,100 rs.; un castillo arruinado y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan: TÉRM.: confina con los de Sardon, Santibañez, Montemayor y La Parrilla; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO fertilizado por el r. *Duero* y por un arroyo que baja de Valcorba, es de buena calidad; comprende un monte de roble y enebro, una alameda, una dehesa y un prado: CAMINOS: los locales y los que dirigen á Valladolid y Aranda: CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov., por el balijero de Tudela. PROD.: toda clase de cereales, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de papel. POBL.: 87 vec., 322 almas. CAP. PROD.: 1.280,000 rs. IMP.: 162,096.

TRASPONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Baños de *Cuntis* (V.).

TRASQUILON: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 1 1/2 leg. S. de esta v., tiene un palacio regular con un oratorio, y se destina á las necesidades de la agricultura.

TRAS-SERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de Sta. María de *Rao* (V.). POBL.: 9 vec., 41 alm.

TRASSIERRA (STA. MARIA DE): villa con ayuntamiento en la provincia, partido judicial y diócesis de Córdoba (2 leg.), audiencia territorial y c. g. de Sevilla (24). Se halla en una cañada rodeada de cerros poblados de encinas y pinos: su CLIMA, aunque frio en el invierno, es bastante saludable; siendo las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 20 CASAS, 3 calles y una plaza, casa consistorial, pósito y cárcel en un mismo edificio; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Purificacion) en cuyo dia se celebra una solemne fiesta; un cementerio construido en el año de 1834, y varias fuentes en los afueras de la v., entre las cuales se encuentran la de la Alcubilla, que surte al pueblo de muy buen agua, y la mineral llamada Fuente-Agria junto al arroyo de la Vieja. En uno de los cerros inmediatos hay tambien un pozo de nieve, que se consume en Córdoba, bastando él solo algunos años para el abasto de esta c. El TÉRM. confina N. con el de Obejo; E. con el de Córdoba; S. con el de Almodóvar del Rio, y O. con el de Villaviciosa. Las posesiones mas notables que comprende son: la deh. de la Jarosa, cab. de cond.; la del Caño de Escarabita, la de Val-de-las-huertas y las llamadas Valdesetas, Caballera, Alondiguilla, el Rosal, la Cigarra, la Bastida y mitad de la de Villalovillos. En esta última se encuentra un anchuroso valle que confina por el N. con unas laderas asperísimas vertientes en el *Guadiato*, donde se conoce existió una pobl. ant., como lo demuestran los vestigios de edificios, calles y otros fragmentos que allí existen, cuyo sitio tiene por nombre los Argamasones. Riegan su terr. el r. *Guadiato*, que pasa á 1/4 de leg. de la v.; el *Guadatillo*, que se une al anterior en el punto que llaman de Panduro por bajo de la tabla de Linarejos, y los arroyos de *Guadarroman*, *Don Lucas*, *Escarabita* y otros de menos consideracion. Atraviesa por dicho térm. de Trassierra el CAMINO y trocha que desde Córdoba conduce á Villaviciosa. PROD.: avellanas en abundancia de secano y regadío, trigo, aceitunas, muy buenos garbanzos, uvas que destinan para vinagre, y mucha madera de pino, encina y castaño; cria toda especie de ganados, con especialidad el cabrío, vacuno y de cerda; mucha caza mayor y menor, y pesca de peces y anguilas. Tambien se hallan en su jurisd. varias minas de plata, cobre y alcohol, y en el sitio que llaman los Arenales una cantera para piedras de molino. IND.: la agrícola, una fáb. y martinete de cobre, 2 molinos harineros y 4 de aceite. POBL.: 29 vec., 116 alm. CONTR.: 17,831 rs. 5 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

TRASTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Félix de *Lois* (V.).

TRASTAGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de San Mateo de *Vidal* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

TRASTAMARA: aol. cast. de Galicia, que dió nombre á uno de los mas célebres condados de España por la importancia de sus poseedores.

TRASTEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: un vec., 2 almas.

TRASTOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feligresía de San Pedro de *Santaballa* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

TRASULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Santiago de *Pradedo* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

TRAS-ULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de Sta. Eulalia de *Toiriz* (V.). POBL.: 10 vec., 40 almas.

TRASULFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Santiago de *Fabian* (V.) POBL.: 4 vec. y 22 almas.

TRASVILLA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al l. de Mioño (V.).

TRASVIVEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. María de *Chabin* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

TRAVADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 23 vec., 130 almas.

TRAVADELL: valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina: SIT. en las raices occidentales de las montañas de Serrella y Almodayna; su suelo es de marga gredosa tan blanda en partes, que deslumbra cuando la hiere el sol, y todo surcado por barrancos sucesivamente mas profundos hácia el O., por cuyo rumbo corren las aguas que allí acuden y forman el r. de *Ceta*. La forma ant. del valle y demas tierras hácia la parte occidental, de las que resultaron las llanuras y lomas del cond de Concentaina, que hoy surca el r. *Alcoy*, debió ser la misma que la del valle de Albayda, y por lo tanto el albarés ocuparia antiguamente los surcos hoy dia escavados á 50 y 100 pies de profundidad. De esta manera se ha trasformado completamente este valle de Travadell, compuesto actualmente de barrancos, aunque da gusto ver el suelo plantado de viñas, olivos, moreras y otros árboles, y los colonos ocupados en aprovechar las varias posiciones del valle, estendido como 5/4 de hora de N. á S. entre la baronía de Planes y el valle de Ceta, y 1/2 solamente de E. á O. entre los térm. de Valones y Benilloba. Hay en él 4 l., que son Gorga, Millena, Benimarfull y Benillup, cuyas descripciones hacemos en sus respectivos artículos (V.).

TRAVANGUINA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Moralina; está poblada de encina y roble.

TRAVES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y feligresía de Sta. Marina de *Juño* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

TRAVESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresía de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TRAVESERAS: ald. en la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud terr. y c. g. de Barcelona (22), ayunt. de Llés. SIT. en la pendiente de una sierra; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 19 CASAS; iglesia anejo de Llés, en cuyo término se halla enclavada esta ald.; cementerio, y buenas aguas potables. Territorio y producciones (V. Llés). POBL.: 18 vec., 76 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TRAVESEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de *San Miguel Arcangel* (V.).

TRAVESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andrés de *Meirama* (V.).

TRAVEZAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

TRAVIESA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en térm. de la Oliva, pasa al de Villagonzalo, donde se reune con *Valdesilos*; corre por la deh. de propios de la última v. y entra en *Guadiana* por la vega del Toro.

TRAVIESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

TRAZARIS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

TRAZO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3) y part. jud. de Ordenes (2). SIT. sobre la der. del r. *Tambre*; CLIMA, en lo general, templado y sano. Se compone de las felig. de Berres, San Mamed; Benza, San Pedro; Campo, San Juan; Castelo, Sta. María; Chayan, Sta. María; Jabestre, San Cristóbal; Monzo, San Martin; Morlan, Sta. María; Restande, Santa María; Trazo, Sta. María (cap.) y Vilouchada, San Vicente, que reunen cerca de 500 CASAS en 89 ald. y cas. Hay varias escuelas indotadas y muchas de ellas temporales, sostenidas por los padres de los niños: se encuentran varios manantiales de buen agua, pero escasea el arbolado; el ayunt. no tiene casa propia, y su TÉRM. confina por el N. con el de Tordoya; E. Oroso; S. r. *Tambre*, y O. ayunt. de Bujan. El TERRENO aunque montañoso tiene llanos, y es de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS asi locales como vecinales son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, pasas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar y lanar, siendo preferible en muchas de sus felig. el caballar: hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 416 vec., 1,979 alm. RIQUEZA IMP.: 763,395 rs. CONTR.: 40,467: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

TRAZO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. á que da nombre por ser su cap. SIT. sobre la derecha del camino que desde Santiago se dirige á Baños de Carballo y feria de Pavo-saco: CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Barral, Carpio, Iglesia, Rial y Vilarino que reunen 30 CASAS; varias fuentes de buen agua, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un curato de entrada de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con los de Restande y Castenda; E. San Juan de Campo; S. Jabestre, y O. Benza: el TERRENO es montuoso y lo bañan diversos arroyos que bajando al S. se introducen en el *Tambre*. Los CAMINOS locales y el referido de Santiago estan mal cuidados. El CORREO lo recibe con el de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza y varios molinos harineros. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 32 vec., 158 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TRAZUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Concieiro* (V.).

TRÉBAGO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Tarazona (5). SIT. en una pequeña altura con esposicion al S., libre á la influencia de los vientos, goza de CLIMA sano: tiene 114 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 70 alumnos, dotada con 1,500 rs.; una fuente; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; inmediato al templo hay un ant. torreon, hermoso y sólido, con 50 varas de altura. TÉRM.: confina con los de Valdelagua, Fuentestrun, Montenegro y el Espino; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (Ntra. Sra. de Rio Manzano): el TERRENO fertilizado por el riach. *Manzano*, es de buena calidad y muy apropósito para cereales; comprende un prado de pastos naturales, y un monte poblado de robles y estepas. CAMINOS: los que dirigen á Soria, Tarazona, Agreda y pueblos limítrofes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y venados. IND.: la agrícola y la arrierria á la que se dedican algunos vec. POBL.: 116 vec., 440 alm. CAP. IMP.: 41,978.

TREBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. María de *Carvallido* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TREBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. María de *Carvallido* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

TREBOEDO (STA. COLUMBA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Maside. SIT. en llano con declive hácia el S.; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano Tiene 114 CASAS en los l. de Balteiro, Carballeira, Cascoubo, Pobanciña, Pobanza, Pazo, Sta. Comba y Treboedo. La igl. parr. (Sta. Comba) es muy ant. y sólida, y se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina con las felig. de Salamonde, Riñestres y Villamoure. Su TERRENO es en la mayor parte labradío, habiendo muy pocos prados por falta de riego. Atraviesa por el término un camino que va desde Maside á Rivadabia. PROD.: maiz, centeno, vino de mala calidad, patatas, cerezas y algunas otras frutas; se cria poco ganado vacuno y lanar. POBL.: 114 vecinos, 540 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TREBOLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Rairiz* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

TREBOLLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre* (V.). POBL.: 14 vecinos, 63 almas.

TREBUESTO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al valle y ayunt. de Guriezo, compuesta de 34 vec. Tiene un puente de piedra silleria de dos arcos sobre el r. *Agüera*. A su parte oriental y sobre una altura está la igl. adyutriz, titulada Sta. Catalina: en su terr. se cuentan 6 molinos harineros de 3 á 6 meses al año. Para lo demas (V. GURIEZO).

TREBUJENA: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (7 leg.), part. jud. de Sanlucar de Barrameda (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12). SIT. en una altura cercada de varios arroyos y profundidades, entre las que existen algunas muy considerables hasta el punto de hacer casi imposible la entrada en el pueblo por algunos puntos, especialmente á la parte del S. y del E.; el CLIMA es sano y templado y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 526 CASAS, muchas de ellas arruinadas, formando 8 calles y 3 plazas, las primeras anchas y empedradas aunque con desigualdad; una escuela de instruccion primaria concurrida por 35 niños; igl. parr. (La Concepcion) servida por un cura de ascenso y provision ordinaria; hay dos ermitas dedicadas á la Vera Cruz y Ntra. de Palomares; varios pozos á corta dist. de la v., de cuyas aguas usan los vec., y un cementerio en muy mal estado. Confina el TÉRM. por el N. con el *Guadalquivir*; E. Lebrija prov. de Sevilla; S. Jerez de la Frontera, y O. Sanlucar; pasa por él el r. anteriormente citado y varios arroyos que solo llevan agua en tiempo de lluvias. El TERRENO es todo de secano y generalmente de mediana calidad, aunque hay trozos de superior; el arbolado que se conoce es de olivos, pero en corto número. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y en la temporada de invierno se ponen de penoso tránsito. El CORREO se recibe de Lebrija por baligero. PROD.: trigo, cebada, habas, albejones, garbanzos, vino y aceite; hay ganado de todas clases siendo el vacuno el preferido, y ninguna caza. IND.: varios alambiques para el aguardiente y una máquina de vapor con igual objeto. POBL.: 785 vec., 2,888 alm. RIQUEZA PROD.: 4.391,020 rs. IMP.: 144,220.

TRECE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feligresia de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TRECE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña, feligresia de San Juan de la *Riba* (V.).

TRECE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, feligresia de San Martin de *Liñayo* (V.).

TRECEÑO: v. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. de San Vicente la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. del valle de Valdaliga, cuya cap. está en este pueblo. SIT. en terreno desigual, al E. de Roiz; su CLIMA es bastante sano. Tiene 122 CASAS; la consistorial y

cárcel; escuela de primeras letras á que acuden los niños de algunos pueblos del valle; igl. parr. (Sta. María la Mayor) servida por 2 curas de ascenso y presentancion del cabildo de Santillana; 2 ermitas de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del valle y ayunt., cuyo centro próximamente ocupa. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Tiene parte en el famoso monte de Corona y en los de San Vicente el monte, y Caviña, PROD.: trigo, maiz, toda clase de legumbres, alguna hortaliga, frutas, y pastos; cria ganados con especialidad vacuno, caza de varios animales. IND.: algunos molinos harineros, y una fáb. de sal, hallándose en las inmediaciones de la v. y la de Cabiedes abundantes pozos salobres, que de tiempo en tiempo se estancan y cenegan por cuenta de la Hacienda nacional. Se celebran dos ferias anuales, el 17 de junio la una, y el mismo dia de noviembre la otra, bastante concurridas de ganado vacuno especialmente, y algunos artículos primarios. POBL.: 119 vec., 560 alm. CONTR.: con el ayunt. (V. VALDALIGA.)

TRECHORIO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

TREDÓS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida part. jud. de Viella, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. SIT. al pie de la montaña llamada la Ruda, en las márgenes del r. *Garona*: aires mas frecuentes los del N. y E.: CLIMA húmedo y propensonso á enfermedades de pecho. Tiene 40 CASAS cubiertas de pizarra y algunas de paja; y una igl. parr. (Sta. María) bastante espaciosa y de mucha antigüedad; está servida por un cura y dos porcioneros; el curato se provee por el diocesano en virtud de presentacion de los vec., y las porciones por concurso ante el mismo diocesano; cuyos destinos deben recaer en naturales del pueblo ó del valle de Aran. Confina el TÉRM. N. con el de Bagergue (1/4 de hora); E. los de Esterri de Aneo, Valencia, Sorpe y Son, del part. de Sort (2 horas), hallándose en este intermedio el paso ó puerto de Bonaigua, intransitable durante el invierno; S. con los térm. de Gesa y Artias (1/4 de hora), y O. Salardú (6 minutos). El TERRENO es pedregoso y poco fértil, escepto el de las inmediaciones del r. *Garona* el cual atraviesa por la pobl. dividiendo una pequeña parte de ella, habiendo para la comunicacion de los hab. un puente de maderos. Hay 2 montes comunales llamados Veret y Aiguamonch, en los cuales pastan los ganados: tambien existen 2 bosques denominados Saquet y Dosal, este de aprovechamiento comun, los cuacuales producen abetos y pinos. Atraviesa por el pueblo el CAMINO principal del valle. PROD.: patatas, centeno, guisantes, cebada y otros frutos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y cabras monteses. COMERCIO: venta de ganados, é importacion de licores, cereales y otros artículos necesarios. POBL.: 47 vec., 200 alm. CAP. IMP. 43,426.

TREFACIO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabra, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Cerdillo, Murias y Villarino de Sanabria. SIT. en tierra llana; su CLIMA es bastaute sano, si bien se padecen algunas pulmonías y tercianas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Mamet) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Cerdillo, Murias y Villarino. El TERRENO es de mediana calidad. Cruza la pobl. el r. que baja de San Cebrian. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 36 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 105,535 rs. IMP.: 10,328. CONTR.: 3,762 21.

TREGUAJANTES: ald. ó barrio con alc. p. dependiente de la v. de Soto de Cameros, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla. SIT. en un llano rodeada de cerros, y con esposicion al S. la combaten principalmente los vientos de N. y O., y el CLIMA aunque frio es saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunos catarros. Tiene unas 70 CASAS, distribuidas en varias calles anchas y una plaza; escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 3 rs. diarios, á la cual concurren 20 niños y 10 niñas; varios pozos y dos fuentes de buena calidad, con otras 4 esparcidas en la jurisd.; igl. dedicada á San Martin dependiente de la parr. ó matriz de Soto, y la sirven 2 beneficiados de esta; al E. del pueblo en las ruinas de la igl. ant., se halla el cementerio, y al N. camino de Soto en un cerro, existe la ermita titulada Serrias, la de San Blas al E. de la ald., y la de San Martin en el centro de ella; las 3 con culto público. Como carece de jurisd. propia y su corto TÉRM. está enclavado en la pobl. de que depende, sus confines son los mismos de esta: nacen en ella 2 arroyos, uno en la parte del E. y otro á la del N., los cuales se reunen y forman uno solo antes de llegar á la pobl., y ya reunidos descienden por debajo del pueblo á incorporarse cerca de Terroba á el r. que dirige á Soto. El TERRENO aunque todo de secano, es de buena calidad; habiendo un monte llamado las cuestas por el lado de E. de la ald., poblado de robles, estepas y espinos, así como tambien con abundantes fresas: por la parte N. se encuentra una dehesa de pasto de 1/4 de hora de circunferencia. CAMINOS: todos de herradura en mal estado, dirigen á los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA se reciben de la v. de Soto, por medio de un peaton que mandan los interesados dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, arvejas, ó guisantes, garbanzos y patatas, estas cuatro especies de superior calidad: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y liebres. POBL.: 60 vec., 250 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

TREIBAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.).

TREIJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de de Meaño y felig. de San Miguel de *Lores* (V.).

TREIJEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Pelin* (V.).

TREIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

TREILAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. María de *Ventosa* (V.). POBL.: 3 vec. y 17 almas.

TREILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresia de San Martin de *Requeijo* (V.). POBL.: 11 vec., 48 almas.

TREIMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Juan do *Sirgueiros* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TREITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, feligresia de Santiago de *Villapena* (V.). POBL.: 16 vec., 108 almas.

TREJUVELL: l. en la prov. de Lerida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de la Guardia. SIT. en la pendiente de una montaña; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 8 CASAS; igl. anejo de Castellás; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Espaent; ó Novés y Malgrat; S. la montaña de Ares, y O. las masias de Ausas. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Seo de Urgel. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de licores, perdices y conejos. POBL.: 9 vec., 42 alm. CONTR.: con el ayunt.

TRELOQUIO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Valledor* (V.). POBL.: 5 vec., 19 almas.

TRELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de *Moreiras* (V.). POBL.: 26 vec., 130 almas.

TRELLERMO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de *Moreiras* (V.). POBL.: 18 vec., 80 almas.

TRELLES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Castropol (3), ayunt. de Coaña. SIT.: á la izq. del r. *Navia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS en los l. de Orbaile, Pumarin, Sequeiro, Trelles y Vivedro; igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real, y 6 ermitas de propiedad particular. Confina N. y E. Villacondide; S. r. *Navia*, y O. Serandinas, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: trigo centeno, maiz, patatas, legumbres, miel y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.:

la agricola y molinos harineros. POBL.: 96 vec., 538 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TREMADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de *Valledor* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

TREMAÑES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan Bautista de *Tremañes* (V.). POBL.: 58 vec., 290 almas.

TREMAÑES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1/2). SIT. en una llanura al SO. de dicha v.; CLIMA sano; vientos los del 1.° y 4.° cuadrante. Tiene 95 CASAS en los barrios de Lloreda, Natahoyo y Tremañes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con maiz y trigo; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y patronato real, y una ermita dedicada á San Estéban propia del marqués del mismo titulo, y sit. en el barrio de Natahoyo. Confina el TÉRM. N. Océano Cantábrico; E. Ceares; S. las parr. de Roces y Porceyo, y O. Fresno, Poao y Veriña. El TERRENO es calizo y le bañan los riach. *Cutre* y *Tremañes*, que reuniéndose en Natahoyo desaguan en él mar; sobre el primero hay dos puentecitos de piedra y uno de madera en el de *Tremañes*. Atraviesan por esta parr. la carretera que va á Leon, y la de la costa que se dirige á Avilés, ambas en buen estado. PROD.: trigo, maiz, habas y heno; hay ganado vacuno y poco caballar, y pesca de varias especies. IND.: la agricola, un molino harinero y una fab. de curtidos. POBL.: 112 vec., 538 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TREMEADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 10 vec., 65 almas.

TREMEADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro Felix de *Villapedre* (V.). POBL.: 14 vec., 63 alm.

TREMEDAL: l. con ayunt. de la prov. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27), dióc. de Plasencia (10). SIT. en la falda del cerro llamado Peña Negra, terreno agrio y pendiente; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes catarros: tiene 50 CASAS, la de ayunt., en mal estado, y una ermita, San Antonio, en la que se dice misa algunos dias del verano; la igl. parr. de este pueblo es la de Solana de Bejar á donde van los vec. á todos los actos religiosos. Confina el TÉRM. N. Candelario; E. y S. Sta. Lucia, y O. la Zarza y Mazalinos; se estiende 1/2 leg. de N. á S. igual dist. de E. á O., y comprende algunos robles y diferentes prados naturales con esquisitas yerbas; brotan en él varias fuentes y le atraviesa una garganta, de cuyas aguas y de la de las fuentes se utilizan los vec. para sus usos: el TERRENO es de secano en su mayor parte. CAMINOS: de herradura, que dirigen á los pueblos limitrofes: el CORREO se recibe por propio en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y pastoria, á la que se dedican la mayor parte de los vec. POBL.: 47 vec., 158 alm. CAP. PROD.: 312,500 rs. IMP.: 12,500. IND.: 1,100. CONTR.: 2,145 32.

TREMEDAL: l. con ayunt. al que estan sujetos los l. de Peñalbo y Trabadillo, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid (23) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano; el CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas. Se compone de unas 30 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) de la clase de vicarias á la que estan anejos los pueblos de Peñalbo y Sardon de los Alamos, y una ermita titulada Ntra. Sra. del Monte. Confina el TÉRM. por el N. con Mazan; E. Gejelo del Barro; S. Sardon de los Alamos y O. Pedernal; hay en él una ribera que en direccion N. sube al *Tormes*, y varias fuentes de escelentes aguas. El TERRENO participa de monte y llano y casi todo él se halla roturado. Los CAMINOS conducen en regular estado á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Ledesma dos veces á la semana. PROD.: trigo, garbanzos, centeno, patatas y hortalizas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 89 alm. RIQUEZA PROD.: 244,700 rs. IMP.: 12,235.

TREMEDAL: garganta en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: tiene su origen en las sierras del pueblo del mismo nombre, y está inmediata á la laguna del Trampal: pasa entre el citado pueblo y los Mazalinos y se une al r. *Aravalle*, cerca de la Carrera, donde toma el nombre de garganta del Andrinal: su curso es de 3/4 leg. y durante él aumenta las aguas con todos los arroyuelos que bajan de los pueblos que componen el ayunt. de Sta. Lucia: se utiliza poco por ser el terreno sumamente quebrado, y á su márg. hay algunos molinos harineros.

TREMELLO: desp. en la prov. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2); forma parte del térm. propio y jurisd. de la v. de Gumiel de Izan; no tiene edificio alguno; su terr. decimal, antes de la supresion del diezmo, formaba v. separada de la de Gumiel, y pertenecia ó era anejo á uno de los beneficios curados de la parr. de la misma v., de la cual dista 1/4 de leg. hácia el N.; por este punto confina con térm. de Pinilla de Trasmonte; por E. Villalvilla de Gumiel; S. Gumiel, y O. el desp. de Puveche. El TERRENO en general es de muy buena calidad, y naturalmente se halla tan bien distribuido, que fue en su tiempo una de las mejores granjas del pais; tiene estension suficiente para el cultivo de cereales, viñedo, erial y monte arbolado; se riega gran parte con las aguas que en él brotan con abundancia; cria caza de liebres, conejos y perdices: sus PROD. forman parte de la general cosecha de la v. de Gumiel, como propiedad de la misma, y se cultiva por sus vec. Los edificios que formaron sin duda la pobl. que llevaba este nombre, debieron estar sit. en una pequeña altura en el centro de dicho terr., á la cual denominan de San Martin, que debió ser el titulo de su igl.; procedente de esta se halló recogido y colocado en la ermita de San Roque, en medio de la pobl., un altar y su efigie de San Martin, hasta la guerra de la Independencia; en otra alturita próxima á aquella se ven los restos de una ermita que habia en el desp., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Tremello.

TREMELLOS (LOS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.). SIT. en un estrecho valle y dividido en 2 barrios por un riach.; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene 130 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 24 fan. de trigo; una igl. parr. (la Natividad) servida por un cura párroco y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Ruyales del Páramo y Espinosilla; E. Ros; S. y O. Susinos: en él se encuentra un sitio llamado San Cucufate, donde se ven vestigios de ant. pobl. El TERRENO es de mediana calidad generalmente; le fertiliza el citado riach.; el monte está poblado de robles y encinas; abunda en canteras de piedra. Los caminos son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Búrgos y de Villadiego. PROD.: cereales, legumbres, lino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: cardar é hilar lana para sayales y arrieria. POBL.: 40 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 590,500 rs. IMP.: 53,294. CONTR.: 4,612 rs. 19 mrs.

TREMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, feligresia de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

TREMOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

TREMOEDO (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villanueva de Arosa. SIT. en las inmediaciones de un riach. afluente del *Umia* y á la der. de este, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. de Cuiña, Iglesia, Rio Pequeño, Foxo, Mouzos, Rañas, Deiro de Abajo, Deiro de Arriba, Costa, Rochela, San Bartolomé, Gombra, Vilantes, Soutiño, Oubiña de Arriba, Couto, Cabreiro, Costiña y Sanguiñedo. La iglesia parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato del marques de Montesacro. Confina con las parr. de Oubiña, Caleiro y András. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un riach. que se dirige hácia el S. para desaguar en el *Umia*. Atraviesa por el O. un CAMINO que desde la cap. del part. conduce á Villagarcia y á otros puntos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 114 vec., 374 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TREMOCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. María de *Anaya* (V.).

TREMOIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Sta. María Magdalena de *Graña de Villarente* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

TREMOR DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Folgoso. SIT. á las márg. del r. *Cua* en un ameno valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS inclusas las del barrio de Cerezal: igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso que proveian antes los religiosos terceroues del conv. de Cerezal, y buenas aguas potables. Confina con Almagarinos y Rodrigatos, hallándose al E. las montañas que dividen la Cepeda y al O. las del ant. terr. del Vierzo. El TERRENO es de mediana calidad y montuoso en su mayor parte, fertilizándole algun tanto las aguas del *Cua*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 30 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TREMOR DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Igüeña. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con la Espina de Tremor, los Barrios de Nistoso y Pobladura de las Regueras. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 52 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TREMP. part. jud. de *entrada* en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Barcelona. Consta de 14 v., 120 l. y 29 ald., que segun la estadística municidal de 1844 forman 138 ayunt., pertenecen la mayor parte al ob. de Urgel, otros al de Lérida, y al pabordato de Mur, teniendo tambien algunos los abadiales de Laborio y Gerri antes de su supresion, y dos la órden de San Juan. La pobl., riq., contr. y otros pormenores estadísticos, así como las dist. de los principales pueblos entre sí á la cap. de prov., aud. c. g., y corte, se espresan al final de este artículo.

Confina este part. por el N. con los de Viella y Sort; E. con los de la Seo de Urgel, Solsona y Balaguer; S. con el de Balaguer, y O. el de Benabarre (prov. de Huesca.) Sus límites son al N. el Pirineo en el origen ó nacimiento del *Noguera Ribagorzana* térm. del pueblo de Senet, mas arriba del hospital de Viella en el puerto de este nombre, que lo divide del valle de Aran, y part. de Viella, y siguiendo hácia el E. las montañas del Portarró y Ribera de San Nicolás, que es un ramal que sale de los Pirineos sobre el pueblo de Taull, y corre hasta el térm. de Esport. del part. jud. de Sort, dividiendo este part. del de Tremp en una estension de cerca de 8 horas; los últimos pueblos del part. son en todo este trecho, los de Taull y Bohí, que confinan con los de Esport y Capdella, del part. de Sort por la montaña de Rus, y apartándose luego de los límites naturales, que deberian ser la cord. de elevados montes que corren hasta la garganta de Collegats, pasa la linea divisoria de dichos part. por entre los térm. de los pueblos de Mañanet, Castellnou de Abellanas, Laren, La Bastida de Bellera, Senterada, Puigcercos, Monsó y Gramuntell, de este part. y los de Esport, Capdella, Aguiro, Obeix, Anstit, Estavill, Pobleta, Mentuy y Peracals del de Sort, todos al N. hasta la garganta de Collegats por la que entra el r. *Noguera* del part. de Sort al de Tremp; y al otro lado del rio las montañas de Bayarri y Boumort, que confrontan con el térm. de Espluga y Solduga, y montaña de Cuberes tambien del part. de Sort, sigue al E. la de Carreu, que divide este part. del de la Seo de Urgel, las del Rialp y Comiols, que lo separan del de Solsona, y del de Balaguer la de Mont-repós, hasta la garganta llamada del Pas Nou, siguiendo al otro lado de dicha garganta hasta el Monsech, que está al S. y luego toda la cima de este monte, cortado tambien por otra garganta, que da salida al *Noguera Pallaresa*, hasta el r. *Noguera Ribargorzana*, que lo divide del part. de Benabarre por todo el O. subiendo este r. hasta su nacimiento en el Pirineo. En esta division se observan dos anomalías, la primera de pertenecer al part. de Sort. los pueblos de la Pobleta de Bellbehi, Euvall, Beranuy, Pauls, Pobellá, Monrós, Capdella, Torre de Capdella, Espuy, Astell, Estavill, Obeix, Aguiró y Austit, sit. á der. é izq. del r. *Flamisell*, sin embargo de tener al N. los altos montes, que naturalmente los separan del resto del part. de Sort., y que durante el invierno obligan á los hab. á dar grandes rodeos por el part. de Tremp para comunicarse con la v. de Sort; y la segunda el considerarse como del part. de Benabarre las casas del puente de Montañana, sit. á la izq. del *Noguera Ribagorzana*, y de consiguiente dentro de los límites del part. de Tremp. La configuracion de este part. es tan singular que su estension de N. á S. desde el Pirineo sobre el pueblo de Senet hasta el Monsech, es de 22 horas largas, y desde Collegats al mismo Monsech, no hay mas de 8. La dist. media de sus confines de E. á O. es de 10 horas. Los vientos que mas dominan son el N. llamado en el pais tremontano ó de Port, y cuando arrecia en invierno con nieve hácia los Pirineos, es siempre frio, y en las primaveras perjudica con mucha frecuencia las cosechas del vino y frutas tempranas en la Conca. En el verano el que viene del E. llamado marinada, que por lo regular reina por la tarde y al anochecer, contribuye á calmar los calores que se hacen sentir bastante en los meses de julio y agosto, especialmente en el llano de la Conca. El CLIMA es duro y muy frio en toda la parte alta del part., en donde son mas fuertes y frios los vientos que vienen del N.; y templado en la Conca, aunque húmedo por razon de las nieblas, que incomodan en inviernos lluviosos: el aire es muy puro, y la atmósfera anda siempre agitada en la montaña y sierras, pero está mas calmosa y cargada en la Conca. Las enfermedades que principalmente se hacen sentir, son las que domina el caracter inflamatorio, y particularmente pulmonías y pleuresías, y en la Conca las intermitentes. En la montaña son muy comunes los bozos ó paperas, que en el pais se llaman golls.

MONTES. El part. está circuido de altas montañas por el N. E. y S.; y aunque por el O. es su límite el r. *Noguera Ribagorzana*, lo cierra tambien por esta parte una cord. de montes, que desprendiéndose del de Pleta Verda al N., corren en direccion al S. hasta muy cerca del Monsech, bañando aquel r. su falda y los térm. de los varios pueblos sit. en sus laderas. El interior está tambien cuajado de montes, especialmente en lo que se llama la montaña pequeña. Del mismo Pirineo al NO. se destaca un ramal llamado la Montana gelada, que va corriendo hácia el S. por una dist. de 8 horas, hasta el térm. de Barruera, separando los dos valles ó riberas de Barrabés formadas por el r. *Noguera Ribagorzana* al O. y el de Bohí por el r. de Caldes al E., famoso por sus baños termales de este nombre. Al E. del valle de Bohí, sobre el pueblo de Taull, se desprende otro ramal del Pirineo llamado el Portarró ó Ribera de San Nicolás, que divide dicho valle y part. del de Sort. Bajando hácia la Conca de Tremp, se suceden una serie de montañas, que no son mas que ramificaciones de las sobredichas, siendo las mas notables la llamada de Erta hácia el pueblo de Capdells, y que termina en el de las Iglesias de NO. á E.: la de la Bedoa de Adous sobre este pueblo, y las de Viu y Trepadus de N. á O. de mas de 3 horas de estension, y la de Pleta verda que elevándose al N. de la Conca cerca de Adous, va corriendo hácia el O. y S. La larga y engorrosa bajada de Pleta Verda, hasta el lugar de Adous, por la que pasa el camino que va en derechura de la Conca á Caldes es toda de una masa de granito, y está llena de peligrosos pasos, entre los que es muy nombrado el del *despartido* en el que el camino tiene por un corto trecho á der. é izq. espantosos precipicios. Al pie de Pleta Verda en la travesía de Adous á Gotarta, se encuentran canteras de mármoles de apreciables variedades, que no se benefician. Tanto en el valle de Barrabés y sus montes, como en el de Bohí abundan las minas de plomo y de hierro, aunque solo se esplotan algunas de las primeras en la Cuadra de Cierco. Los montes del pueblo de Senet, Feneruy y Bisiberri y los de San Nicolás y riberas de Caldes estan poblados de abetos, pinos y hayas, y de abetos el monte de la Bedoa en térm. de Adous. Los demas tan solo producen pastos, matorrales y árboles útiles para combustible y carboneo, es-

tando por lo general muy derrotados, y algunos enteramente pelados.

Terreno. El de este part. está naturalmente dividido en dos porciones esencialmente diferentes; la parte alta, que en el pais se llama la montaña pequeña, y la Conca. Dejando la descripcion de esta para otro art. (V.). Seguiremos la de la montaña pequeña en la que la naturaleza del terreno es bastante feraz en las riberas de los rios y arroyos, y faldas de los montes, pero arenisca y estéril; así como va subiendo, llega casi á desfallecer la produccion en la cima de los mas elevados. Sin embargo la laboriosidad de los hab. le hace producir trigos, legumbres y patatas, aprovechando las tierras de las riberas para prados, cuyos linderos estan por lo comun plantados de fresnos, álamos, olmos y algunos nogales. La propiedad está subdividida como en la Conca, y las mismas rutinas perjudican los aumentos que pudiera hacer la agricultura.

Rios. Riegan este pais los r. llamados de *Caldes* ó de *Tor*, que naciendo de unas lagunas sobre el Santuario de Caldes, corre á lo largo del valle de Bohi hasta unirse entre los pueblos de Castelló de Tor, y Puente de Suert con el *Noguera Ribagorzana*, que baja del Pirineo, como ya se ha dicho, y corre todo el valle de Barrabés. A mas hay otros riach. como el de *Malpas* que nace mas arriba de dicho pueblo, y recorriendo su térm. y los de Adon y Gotarta, y Ventolá, viene á unir sus aguas al *Noguera Ribagorzana*, cerca del ex-convento de monjes bernardos de Labaix. Los de *Sarroca* y la *Pobleta*, que corren por estos térm., y uniéndose bajo las casas del pueblo de Senterada, toman el nombre de *Flamisell*, que desagua en el *Noguera Pallaresa* debajo de la Pobla de Segur. Llevan sabrosas truchas, las que se crian tambien en los estanques ó lagos de Caldes. En la ribera ó valle de Bohi se hallan el santuario, y aguas termales conocidas por *Caldes de Bohi* (V.).

Caminos (*). Los de este part. jud. son de herradura y malos, pero muy particularmente los de su parte alta. Pueden reducirse á tres, que son los que van desde la Conca hasta el Pirineo, pasando el uno por Salás, la Pobla de Segur, dejando á la der. á Senterada, y Sarroca de Bellera, á la izq. á Perbes, y otra vez á la der. á Viu de Llabata y Montiverri, sigue por el puente de Suert, Llesp, Barruera, Erilavall y Caldes al Pirineo; es el menos malo y sin embargo la subida del molino de Sarroca hasta la pobl., y la bajada de Montiverri hasta el conv. de Labaix, son muy malos. El otro va por Talarn, y atravesando la sierra de Gurp, y otra porcion que se suceden hasta Esplugafreda, siguen hasta el meson de Orrit á la orilla del *Noguera Ribagorzana*, y tomando una de ellas apenas se separa hasta el puente de Suert. En su tránsito no se encuentra mas pueblo que el de Sopeira del part. de Benabarre. Antes de llegar á él hay un puente de piedra de un solo arco sobre el *Noguera*, y despues de pasado se entra en una garganta abierta á fuerza de siglos por las aguas de dicho r., que dejan tan solo unos 4 palmos para camino á su orilla izq., y se llama el paso de *Escales*: poco despues de haber salido de ella se encuentra á la izq. del camino una casa llamada el Manso de San Andrés, y mas adelante una mala posada, conocida por del Burrugat. Cerca de ella sale el r. por entre dos rocas, en las que no seria difícil ni muy costoso abrir otro paso como el de Escales, ahorrando una hora de malísimo camino; pero la falta de dicha comunicacion obliga á desviarse de la orilla del r., y el emprender una larga y penosísima subida, llamada la Costa de Pallés, y luego otra escabrosa bajada para volver á la orilla del r. al otro lado de la sinuosidad que obliga á tan pesado rodeo. Atraviesan luego el r. por un puente de madera, llamado la Palanca Carbonera, tan malo en sí como en su entrada y salida; y á poca dist. de un regular camino, dejando el monast. de Labaix á la der. en la orilla opuesta del *Noguera*, se llega al puente de Suert. El tercer camino es mas bien un atajo peligroso, y poco frecuentado, que va siempre atravesando sierras por Santa Engracia, monte de Pleta verda, Yeguda y pueblo de Adons, hasta venir tambien á parar al puente de Suert. De esta v. salen dos caminos, uno al NE. para Caldes, y el otro NO. para el valle de Barrabes, siguiendo la del *Noguera Ribagorzana*; ambos conducen hasta el Pirineo. Los trasversales estan todavía en peor estado.

Producciones. Es escasa en cereales y caldos: produce tambien pastos y yerbas para el ganado mayor y menor: la principal riqueza consistia antes en los ganados vacuno, lanar y cabrío, que todavía se cria, aunque ha disminuido muchísimo su número, y en la recria del mular; se cria tambien el de cerda, pero tan solo para el consumo del pais; caza de liebres, conejos y perdices, y muchos lobos y algunos osos en los montes inmediatos al Pirineo.

Industria y comercio. En todo este terr. no se conocen otros ramos de ind. que los oficios mas indispensables para cubrir las necesidades de la vida. Las minas que se benefician dan ocupacion á muchos brazos, que se verian precisados á emigrar por falta de trabajo en el invierno, y mantienen los jornales durante esta temporada á 6 rs., siendo en lo restante del año el precio medio 8 rs. vn. Se estrae ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; maderas de los bosques de Senet, de la ribera de San Nicolás y Caldes, y alguna lana y quesos; y tiene que importar de la Conca ó del Aragon todos los caldos y los mismos art. que se importan á la Conca. Se celebran dos ferias, alternando en Vilaller y el puente de Suert los dias 3 de mayo la fiesta del Corpus, y el dia de Todos Santos otra en Vilaller: duran tres dias cada una, y su principal especulacion es en ganado, especialmente vacuno.

Los hab. de este pais son sobrios, laboriosos y morigerados como los de la Conca; pero aplicados al trabajo de los campos y al cuidado de sus ganados, y escasos de recursos miran generalmente con total indiferencia sus comodidades. Las casas son bajas, poco ventiladas y mal distribuidas, y denegridas por el uso de la tea á falta de aceite para alumbrar; úsanse para tejas los esquistos que ensamblan encima de buenas armaduras de madera, y con maderas se suple tambien la falta de yeso, de lo que resulta alguna falta de limpieza, que aumenta el tener en sus mismas casas el ganado con gran copia de estiercol, y aun parece que procuran acopiarlo para evitar el frio. Las calles estan con un desaliño semejante; son estrechas, mal alineadas, desiguales y de fatal piso. Una feliz escepcion tienen en esta parte los templos, que en casi todos los pueblos son capaces, bien edificados y limpios, y en algunos de ellos se ven torres elegantes y de buen gusto.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 21; de los que 8 resultaron absueltos de la instancia, penados presentes 4, contumaces 9; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años, 6 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; los 21 eran hombres; solteros 3, casados 9; sabian leer y escribir 10, no sabian 2; 5 ejercian ciencias ó artes liberales y 7 artes mecánicas; de 4 acusados se ignoraba la edad, de 9 el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 3 delitos de homicidio y heridas con 1 arma de fuego de uso lícito.

(*) Triste es ciertamente la condicion de este part. jud., lo mismo que el de Sort y Valle de Aran; pero afortunadamente hoy se agita un espediente de grande interés para Tremp y todo su part., y los otros dos part., de que acabamos de hacer mérito, á saber; la construccion de una carretera, que partiendo de Lérida, dirigiéndose á Tremp, llegue hasta el confin de Francia por el Valle de Aran, mejorando así la suerte de unos pueblos en estremo desgraciados, sin disputa de los mas desgraciados de España. Tal vez al imprimirse este art. se habrá decidido la pretension justísima del ayunt. de Tremp, que solicita de S. M., que comience la carretera de la misma v. con direccion á Lérida; y si el ministro de obras públicas se hace cargo de tan legítima reclamacion, apoyada por el gefe político D. Félix García, este mismo invierno principiarán los trabajos, puesto que hay fondos suficientes para ello, en cantidad no despreciable. Inútil es decir que nosotros, que hemos debido tan señaladas atenciones á este pais, que tenemos el honor de representarle en el Parlamento, y de representarle con orgullo por las virtudes de sus hab., hemos de trabajar incesantemente para que se vean satisfechos los deseos del ayunt. de Tremp, que son ciertamente los de todos los vec. del distr. electoral que lleva su nombre.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. v n.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Abella de la Conca	Seo de Urgel.	50	120	34	»	34	34	1	»	2	1	3	»	»	4	3	1	4	1	»	13	0'25	19852	9261	9954	39067	781 11	325 19
Adons y Abella	Lérida.	6	51	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	1	1	»	1	»	1	»	4	0'10	9349	6586	1066	17001	2833 17	333 12
Alsina	Pabordato de Mur.	8	67	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	»	»	3	4	0'15	14780	6762	1154	22696	2837 »	338 25
Alsamora	Lérida.	6	51	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	2	5	0'10	5873	4567	1243	11683	1947 6	229 3
Aramunt	Seo de Urg	27	145	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	1	2	3	1	»	2	4	13	0'30	35320	11347	5476	52143	1930 4	359 13
Aransis	id.	18	178	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	»	2	1	»	»	1	3	7	0'40	27154	6444	6302	39900	2216 22	224 5
Artiga	Lérida.	2	10	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	2	0'05	2832	833	177	3842	1921 »	380 7
Aulas	id.	3	11	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2	0'05	5312	833	177	6322	2107 11	574 24
Barrueca	Seo de Urg	7	70	4	3	7	4	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	1	»	»	4	0'15	18540	7419	1243	27202	3886 »	388 20
Bastida de Bellera	id.	6	25	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	2	0'05	8352	4655	801	13808	2301 11	552 11
Bastus	id.	16	130	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	»	4	»	1	»	1	»	5	0'30	15720	5923	3815	25458	1591 4	195 28
Batlliu de Sás	Lérida.	8	43	6	2	8	6	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	2	»	1	5	0'10	14269	10976	713	25958	3244 25	603 22
Bellfort	Seo de Urg	6	59	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	2	2	0'10	17386	5923	1154	24463	4077 6	414 21
Benavent	id.	13	111	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	»	»	2	5	0'25	12755	5267	3318	21340	1641 18	192 8
Beniure	Pabordato de Mur.	2	22	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	2	0'05	4037	2549	353	6939	3469 17	315 14
Biscarri	Seo de Urgel.	18	80	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	1	»	2	»	»	2	»	5	0'15	13210	5267	3981	22458	1247 22	280 21
Bohí	id.	14	54	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	»	1	2	»	»	»	1	5	0'40	14339	7419	977	22735	1623 31	421 »
Boixols	id.	12	120	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	3	1	»	2	1	»	»	9	0'25	8365	5577	4315	18257	1521 14	150 16
Buyra	id.	2	8	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	3	»	»	2	0'05	5640	656	177	6473	3236 17	809 4
Cadolla	Lérida.	2	50	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1	4	0'10	5034	833	889	6756	3378 »	135 4
Cardet	Seo de Urg	3	18	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	3	0'05	3463	2549	353	6365	2121 22	353 20
Casos	Lérida.	2	16	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	2	0'05	4738	1665	265	6668	3334 »	416 25
Castarneu	id.	5	25	4	1	5	4	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	3	0'05	2549	1665	535	4749	949 27	189 32
Castellás	Lérida. Abadiato de Labaix.	2	10	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	0'05	3268	3558	177	7003	3501 17	700 10
Castelles	Lérida.	5	39	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	3	0'05	6844	1665	889	9398	1879 20	240 32
Castellnou de Abellana	Seo de Urgel.	6	69	5	1	6	5	1	»	»	1	»	»	1	»	2	»	1	1	»	5	0'10	14408	7109	535	22052	3675 11	319 20
Castellnou de Monsech	Lérida.	7	66	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	4	»	»	»	»	1	»	5	0'10	14610	3381	3318	21309	3044 5	322 29
Castelló de Escús	Seo de Urg	2	13	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	3	»	»	2	0'05	3015	»	177	3192	1596 »	245 18

Castelló de Tor	Lérida.	4	34	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	3	0'40	7658	5708	536	13902	3475	17	445	6
Castellvell de Bellera	Seo de Urg	3	18	2	1	3	2	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	0'05	4113	2549	265	6927	2309	»	384	28
Castisent	Lérida.	12	69	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	1	3	7	0'40	11039	5356	1694	18086	1507	5	262	4
Celles	Abadiato de Labaix.	5	30	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	2	1	»	2	1	»	6	0'05	1643	3734	353	8730	1746	»	291	»
Censuy	id.	2	16	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	2	0'05	3674	833	265	4769	2384	17	298	2
Cervoles	Seo de Urg	7	58	6	1	7	6	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	»	2	1	5	0'40	15827	4214	889	20930	2990	»	360	29
Claramunt	Lérida.	5	30	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	1	1	»	4	0'05	11443	2896	713	15052	3040	13	501	24
Claret	Seo de Ur-	12	85	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	2	1	»	4	0'15	9519	3425	1602	14546	1212	5	171	4
Claverol	gel.	20	229	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	3	»	2	1	3	1	»	10	0'50	28652	13039	8563	50254	2512	23	219	15
Clua	Lérida.	3	40	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	0'40	7437	5488	978	13903	4634	11	347	19
Coll	Seo de Urg	10	69	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	1	2	»	1	»	»	»	4	0'40	11267	6762	978	19007	1900	23	275	12
Conques	id.	88	490	62	»	62	62	1	1	2	1	4	»	2	3	3	1	1	3	6	19	1'	51436	14358	13765	79561	904	4	162	12
Corroneuy	Lérida.	8	116	6	2	8	6	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	»	2	2	6	0'25	7564	2107	3816	13487	1685	29	116	9
Covet		7	74	6	1	7	6	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	1	1	»	4	0'15	11093	3514	1419	19026	2718	»	268	»
Doncell de S. Cristofoll		7	50	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»	1	2	5	0'40	14304	3646	713	18660	2665	24	373	7
Durió	Seo de Ur-	28	427	27	1	28	27	1	»	2	1	3	»	2	»	»	1	»	2	3	8	0'25	22338	17297	3482	43117	1539	30	339	17
Ercasabiña	gel.	6	64	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	1	»	3	0'15	4605	3381	978	8964	1494	»	146	32
Erdo y Sta. Coloma		4	45	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»	»	2	0'05	9450	8428	»	17878	4469	17	1191	29
Eritaball	Lérida	8	27	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	»	1	2	0'05	8194	5488	442	14124	1765	17	523	4
Erillcastell	Abadiato de Labaix.	3	110	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	2	0'25	6662	5923	265	12850	4283	11	146	27
Eriñá	Seo de Ur-	9	110	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	2	1	»	1	1	6	0'25	12654	7242	4643	24539	2726	19	223	3
Eroles	gel.	6	64	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	1	1	4	0'40	10849	10800	1419	23038	3839	28	359	32
Erta	Abadiato de Labaix.	3	11	2	1	3	2	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	0'05	4378	833	265	5476	1825	11	391	5
Escarlo	Lérida.	5	36	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	3	0'05	5520	5091	889	11500	2300	»	319	15
Esperau	Lérida abadiato de Labaix.	2	11	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	3558	2807	477	6542	3271	»	594	24
Espills	Lérida.	5	32	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	3	0'05	8340	3823	889	13052	2610	13	407	29
Esplugafreda	id.	4	23	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	2	0'05	4561	1672	442	6675	1068	24	290	7
Espluga de Serra	id.	11	53	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	2	»	1	1	»	»	»	4	0'10	10768	2542	1243	14553	1323	»	274	19
Estorm	Pabordato de Mur.	4	19	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»	»	2	0'40	4592	5488	807	10887	2721	24	222	6
Figols	Seo de Ur-	4	33	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»	1	1	4	0'05	11418	5312	1508	18238	4559	17	552	22
Figuerola	gel.	76	585	68	»	68	68	1	1	2	1	4	»	3	2	3	2	2	4	3	19	1'20	14946	18571	20565	84082	1106	11	143	24
Gavet		8	76	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	1	»	1	4	0'25	16452	7595	1243	25290	3161	8	332	25
Gironella	Abadiato de Labaix.	1	7	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	3	0'05	543	486	88	1117	1117	»	159	9
Gotarta	Lérida.	5	26	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	2	0'05	5545	3779	442	9766	1953	7	375	20
Gramuntell	Abadiato de Gerri.	8	45	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	1	1	2	0'05	12869	2684	265	15815	1976	29	1054	11
Guardia y Selles	Pabordato	102	630	81	2	83	81	1	1	4	1	5	»	4	»	2	3	»	3	7	19	1'20	57979	16679	19903	94561	927	2	150	3
Gurp	de Mur.	8	110	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	1	2	»	1	»	»	»	4	0'25	7898	3337	3482	14717	1839	21	134	26
Iguerri	Lérida.	2	10	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	3564	2549	177	6290	3145	»	629	»
Iglesias	id.	4	26	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	2	0'05	10842	1665	353	12830	3207	17	493	16
Totales		772	5326	561	17	582	571	67	3	60	48	88	»	39	49	47	30	38	50	61	211		802196	352547	154038	1315948	162462	1	22472	11

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores.										REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de									RIQUEZA IMPONIBLE.					
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial.	Industrial.	Consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
Suma anterior...		772	5326	574	47	582	571	67	3	60	48	88	»	39	49	47	30	38	50	61	211		802496	352517	154038	1315948	162462 1	22172 11
Iran	Lérida.	3	22	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	0'05	2366	1665	353	4384	1461 11	199 9
Irgo	id.	4	25	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	5362	4214	353	9929	2482 8	397 5
Isonci	Seo de Urgel.	134	747	93	4	97	93	1	1	4	1	5	2	4	3	6	2	3	6	5	29	1'40	75239	38859	28532	142630	1064 13	198 34
Laren		4	46	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2	0'05	5349	1186	353	6888	1722 »	430 47
Llastarre	Lérida.	3	30	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	3	0'05	4489	833	142	5464	1820 11	182 4
Llup	id.	4	39	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»	»	3	0'05	9472	6324	536	16029	4007 8	411 16
Llimiana	Seo de Urg	50	656	50	»	50	50	1	»	2	1	3	»	4	2	1	2	»	3	1	13	1'30	88341	17430	21896	127667	2553 11	194 20
Malpás	Abadiato de Labaix.	7	53	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	1	1	4	0'10	7986	6762	804	15549	2221 9	293 13
Mañanet	Lérida.	4	47	3	1	4	3	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	2	»	4	0'10	12238	6762	713	19713	4928 8	419 14
Marquet	Seo de Urgel.	1	20	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	2277	1665	»	3942	3942 »	197 3
Manso de Balute		1	24	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2	0'05	3097	2549	265	5911	5911 »	246 10
Mansos de Tamarisa		5	44	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	2	0'05	3476	1274	177	4927	985 13	448 »
Masivert	Abadiato de Labaix.	2	9	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	2	0'05	3905	2940	177	7022	3511 »	780 7
Meull	Pabordato de Mur.	5	49	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	3	0'10	5886	1274	713	7873	1574 20	160 22
Montreveig	Seo de Urg	1	23	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	0'05	2309	2549	265	5123	5123 »	222 23
Monsó	Abadiato de Gerri.	5	44	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2	0'10	6409	4214	804	11424	2284 27	259 24
Montesquieu	Seo de Urg	8	79	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	1	3	5	0'15	14048	7595	1419	23062	2882 25	291 31
Montiverri	Abadiato de Labaix.	1	14	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	5703	2372	353	8428	8428 »	602 »
Montodó	Seo de Urg	2	21	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	3570	2047	353	5970	2985 »	284 9
Moro	Pabordato de Mur.	11	130	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	1	2	»	6	0'30	10768	5047	4813	20628	1875 9	158 23
Mur	id.	20	186	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	»	2	3	1	1	»	»	7	0'10	35219	9481	5640	50340	2517 »	270 31
Nabens	Lérida.	4	60	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	1	1	1	»	»	3	0'10	7027	2107	1066	10200	2550 »	170 »
Orcan	Seo de Urgel.	15	154	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	»	2	1	1	»	»	3	7	0'30	29434	13519	5804	48757	3250 15	316 20
Orrit		3	42	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	3	0'40	11121	5047	978	17146	5715 11	408 2
Ortoneda		17	151	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	»	1	2	»	1	2	2	8	0'30	21453	6324	5971	33748	1985 6	223 16
Palau	Orden de San Juan.	38	224	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»	2	3	2	»	2	»	»	9	0'50	16887	6762	7961	31610	831 28	141 4
Peramera	Lérida.	3	14	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2	0'05	4138	3381	265	7784	2594 22	556 »
Personada	Seo de Urg	8	69	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	3	2	5	0'15	11721	6324	1330	19372	2421 17	280 24
Perves	Lérida.	5	49	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	2	0'10	10213	7595	801	18609	3721 27	379 26
Pobla de Segur	Seo de Urg	435	609	84	3	84	84	1	1	4	1	5	»	3	5	6	4	2	6	»	26	1'30	65464	104800	22394	192655	1427 2	168 49

Pont de Suert.	Abadiato de Labaix.	28	184	20	6	26	20	1	»	2	1	3	»	2	3	2	1	2	»	1	11	0'40	19417	15190	5974	40584	1449	14	220	18
Puigcercós	Pabordato de Mur.	7	97	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	2	»	1	5	0'20	12124	1788	3318	20230	2890	»	208	18
Piñana.	Lérida.	3	34	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2	0'05	7034	6321	530	4885	1628	11	108	13
Puigmañons.	Seo de Urg	3	25	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2	0'05	7065	4053	353	8471	2823	23	334	18
Puigvert.	Encomien de S. Juan	5	27	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	2	0'05	6906	3072	713	10691	2138	7	381	27
Rabons.	Abadiato de Labaix.	1	6	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	908	1539	88	2535	2535	»	581	5
Reguart.	Seo de Urgel.	4	30	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	3	0'05	3728	2135	442	6305	1576	8	240	6
Ribert.		8	185	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	4	»	2	2	»	»	1	6	0'40	13582	8119	5476	27177	3397	4	146	30
Salás		137	834	103	8	114	103	1	1	4	1	5	»	3	4	4	6	3	7	8	35	1'70	94171	33639	29920	257730	1151	10	189	4
San Adriá	Lérida.	7	54	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	»	1	3	0'40	3848	5923	1066	19837	1548	5	200	23
S. Estéban de la Sarga	Seo de Urg	6	58	5	1	6	5	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2	0'10	7791	5188	889	14168	2361	11	244	9
S. Juan de Vinafrescal	Abadiato de Gerri.	4	38	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	1	»	»	3	0'05	7040	4126	624	11790	2947	17	389	7
S. Martí de Baradana	Seo de Urg	30	227	30	»	30	30	1	»	2	1	3	»	1	1	»	1	»	2	3	8	0'50	22703	4629	7399	34731	1157	23	153	»
San Martí de Canals.	Abadiato de Gerri.	10	91	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	»	2	»	4	0'20	12074	5488	3318	20880	2088	»	289	15
San Romá de Abella.	Seo de Urgel.	45	370	45	»	45	45	1	»	2	1	3	»	2	»	2	»	1	2	3	10	0'80	27208	10314	10118	47640	1058	22	128	25
San Salvador de Tolo		102	545	60	»	60	60	1	1	4	1	5	»	3	3	»	4	1	3	4	18	1'20	94101	16900	18080	129081	1263	17	218	17
San Cerni.		24	109	24	»	24	24	1	»	2	1	3	»	1	»	»	2	1	»	2	6	0'20	20863	3704	3959	28526	1188	19	261	24
Sta. Engracia.		10	94	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	1	1	1	»	»	»	3	0'20	11084	3384	1602	16067	1606	23	170	31
Sapeira	Lérida.	14	67	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	2	2	5	0'15	24495	5047	3318	32860	2347	5	190	15
Sarroca de Bellera.	Seo de Urgel.	26	162	25	1	26	25	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	»	3	»	6	0'35	6258	2940	3974	15172	583	18	96	25
Sarroqueta de Barraves		6	146	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'30	20035	3823	5640	29498	4916	11	202	1
Senet	Lérida.	10	40	9	1	10	9	1	»	2	1	4	»	1	1	»	»	»	»	»	2	0'40	10592	11809	624	23025	2302	17	575	21
Senterada.	Seo de Urg	6	51	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	0'10	5148	2940	801	8889	1481	17	174	10
Serradell	id.	7	98	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	»	»	1	3	0'20	8989	5577	3328	17894	2556	10	180	28
Serrahís.	Lérida.	4	23	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	4416	3123	353	7892	1973	»	315	23
Sous.	Seo de Urgel.	10	75	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	1	»	»	2	0'15	9242	4214	1419	14875	1487	17	198	11
Suterraña.		30	362	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»	1	»	1	2	»	1	2	7	0'80	30406	14004	8295	52705	1756	28	145	20
Talarn		107	734	84	6	90	89	1	1	4	1	5	»	6	4	3	6	4	»	»	20	1'50	121272	19696	49488	190456	1779	32	259	16
Taull.		13	70	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	»	2	1	»	2	1	»	6	0'15	12396	4391	1243	18030	1386	31	257	19
Tendruy.		10	65	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	»	»	»	2	0'40	12188	6762	1334	20284	2028	3	312	4
Tercuy	Lérida.	6	35	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	5476	5017	801	11324	1887	11	323	18
Torralla	Seo de Urgel.	6	60	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	0'15	9361	4714	801	14906	2484	11	248	14
Torrallola		7	33	5	2	7	5	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	»	1	2	0'05	10724	2940	561	14225	2032	5	131	2
Torre de Amargos.		2	16	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	3066	1264	353	4683	2341	17	292	23
Torre de Tamurcia.	Lérida	6	28	7	»	5	6	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	2	0'05	10800	1261	713	12777	2129	17	156	11
Tremp.	Seo de Urg	266	1600	169	17	186	169	1	1	6	1	6	»	3	5	3	7	12	3	2	35	3'30	98788	170202	84517	353507	1329	12	233	17
Ventolá	Lérida.	2	15	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	5873	5091	477	11141	5570	17	742	22
Viñel.	id.	4	39	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'10	14301	3646	743	18660	4665	»	178	15
Vilaller.	id.	36	335	27	2	29	27	1	»	2	1	3	»	3	2	3	1	»	»	»	9	0'80	34424	38843	5974	79241	2201	4	236	18
Vilamitjana	Seo de Urg	64	583	62	4	63	62	1	1	2	1	4	»	»	4	3	4	»	»	»	11	1'20	83263	24948	15424	123635	1931	27	212	2
Viu de Llevata	Lérida.	8	71	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	1	»	1	1	0'15	7589	4214	1066	12869	1608	21	181	8
Totales.	»	2354	46618	1941	75	1986	1916	138	10	146	401	213	2	82	112	118	93	83	107	149	713	35'	2207557	1116687	556358	3880602	1648	17	233	17

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR. El importe de las contr. que paga cada ayunt. no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov. solo se ve por la memoria unida á la misma, que el total de las que paga la prov. es el 14'48 por 100 de su riqueza imp., á cuyo respecto deben corresponder á este part. 564,914 rs. que salen á razon de 238 rs. 23 mrs. por vec. y 33 rs. 7 mrs. por habitante. En estas cantidades se incluye la contr. de *culto y clero* por los rs. vn. 74,508 que le corresponden á razon de 1'92 por 100 de la espresada riqueza; lo que la hace salir á 31 rs. 22 mrs. por vec. y 4 rs. 16 mrs. por habitante.

TREMP, cab. del part. jud.

5	Abella de Conca.																
4	2	Aramunt.															
3	1 1/2	3	Conques.														
3	2	3	1/2	Figuerola de Orcau.													
2 1/2	7	4	5	1 1/2	Guardia y Silles.												
3 1/2	1	1	3/4	1 1/4	6 1/4	Isona.											
3	5	5 1/2	3	3	1 1/2	4	Llimiana.										
1/2	5 1/2	3 1/4	3 1/2	3	2	4	3 1/2	Palau de Noguera.									
3	5	2 1/2	4	3 3/4	5 1/2	4 1/2	5	3 1/2	Pobla de Segur.								
12	16 1/2	12	13	13	14 1/2	13 1/2	16	12 1/2	8 3/4	Pont de Suert.							
2	5	1 1/2	3 1/2	3 3/4	4 1/2	4	5	2 1/2	4	10	Salas.						
3 1/2	2 1/2	4	1 1/2	1 1/2	6	1 1/2	2 1/2	4 1/2	5	15 1/2	4 1/2	Salvador de Toló (San).					
1/2	5 1/4	2 1/2	3 1/2	3	3	4 1/2	4	1	3	11	2	4 1/2	Talarn.				
12	18	16	15	14 1/2	13 1/2	15	14 1/2	13 1/2	12	2	14 1/2	18	13	Vilaller.			
17	21	22	17	18	15	15	20	17	18	26	16	17	17	26	Lérida, cap. de prov.		
38	38	40	36	37	40	34	40	37	40	52	41	36	40	51	33	Barcelona.	
11	105	102	103	102	102	100	103	100	103	108	102	103	100	108	91	111	Madrid.

TREMP: v. con ayunt., vicaría foránea, adm. de rentas y de correos, com. de armas y cabeza del part. jud. de su nombre, en la prov. de Lérida (17 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de Seo de Urgel (16).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en el centro de la Conca de su nombre, en una amena y dilatada llanura, sobre la orilla der. del r. *Noguera Pallaresa*, que pasa á corta dist. de la pobl.: hácia el N., á 300 pasos, hay un torrente llamado el *Riu Tremp*, que corre de NO. á E., desaguando en en el r. citado: mas abajo del puente que existe sobre él, y al otro lado del torrente, un cerro que se llama de las Forcas, en el que hubo antiguamente una torre ó cast. con térm. propio, denominada Cuadra de Margarit, que por estar entre esta v. y la de Talarn, ha sido objeto de disputas entre las dos, como ya dejamos insinuado en el art. de *Talarn* (V.), habiéndose fortificado en 1838 dicho cerro, construyendo una torre que formó parte de la fort. de Tremp: al O. corre otro barranco con el nombre del *Juncá*, con direccion de N. á S., el cual es de escaso caudal, y queda sin agua en años de sequía. Desagua en el r. ó torrente de *Ricos*, que va con la misma direccion á reunirse al *Noguera*: está bastante ventilada, y su clima es sano, sin que se conozcan otras enfermedades que algunas intermitentes en verano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y AFUERAS. De la fortificacion que tuvo esta en tiempos remotos, no existen mas que algunas torres, que han pasado á propiedad particular, y los fosos que se habian trasformado en hermosos huertos, hasta que en 1836 se estrecharon y volvieron á su anterior destino. En 1834 se cerró la v. é hicieron algunas obras de fortificacion, que fueron destruidas en parte por las fuerzas carlistas en agosto del siguiente año, y en el mes de setiembre inmediato se empezaron de nuevo las obras, que se continuaron hasta 1839. La fortificacion consta, pues, de dos líneas: la esterior, que comprende los arrabales, la forman algunas torres y pequeños tambores con lienzos ó cortinas de tapias; y la interior, que defiende el casco de la v., consiste en un foso que la circuye, alguna de las ant. torres habilitadas y tambores que cruzan los fuegos, pared de cal y canto, hasta 40 palmos de elevacion, ó cerrados del mismo modo los balcones ó ventanas que dan al foso, hasta esta altura, algunas empalizadas y puentes levadizos en las puertas. Consta la pobl. de 313 CASAS de cal, canto y yeso, generalmente de regular construccion, de 2 pisos y 64 palmos catalanes de elevacion sobre el nivel de las calles. Estas son llanas, con aceras y cloacas, y bastante bien alineadas. Tiene ademas 5 pequeñas plazas, y solo una que está frente á la igl. contiene algunos 10 portales, que quitan parte de la vista de la fachada del templo. No hay otros edificios públicos que la casa de ayunt.; la escuela de primeras letras, en donde estan las cárceles; el hospital Viejo, cuya capilla sirve para escuela; la casa de la enseñanza para las niñas, y el hospital sit. en el edificio que fue conv. de capuchinos. Este último se halla en el estremo del arrabal, bien sit., con una regular igl.; sus rentas no esceden de 2,500 rs. anuales, que bien administrados, bastan para socorrer á todos los enfermos pobres de la v., pero tiene el grave inconveniente de que el cementerio está dentro de su recinto al SE. Debe su fundacion este hospital á D. Jaime Fiella, dean y canónigo de la Sta. igl. cated. de Barcelona, el año 1521. La escuela de primeras letras está dotada en 3,000 rs. de los fondos de propios, y casa franca: asisten regularmente unos 90 niños; á la de niñas acuden de 40 á 45, y está dotada tambien con casa y 800 rs.; hay ademas otras 2 escuelas privadas, una de cada sexo, á donde concurren 20 de los primeros y 12 de las segundas. Tiene una igl. parr. y la colegiata con título de insigne, que se reedificó á espensas de la v., y fue concluida en 1642; es de una sola nave, de 208 palmos catalanes de largo, 64 de ancho y 102 de alto; dentro de ella hay 9 capillas laterales sin la

mayor, que está dedicada á la Virgen, bajo el título de Ntra. Sra. del Valle de Flores, y 2 altares á der. é izq. de la puerta principal. El coro ocupa el centro de la igl. con buena sillería de nogal, hallándose el órgano muy desmejorado desde la guerra de la Independencia, en cuya época sufrió mucho esta igl., habiendo sido saqueado repetidas veces su archivo, con pérdida de casi todos sus títulos y privilegios, mejores ordenamientos y mucha plata, parte entregada al Gobierno por las necesidades de la guerra, y parte estraida por los franceses. Se ignora el año de la fundacion de esta igl., pero á principios del siglo IX parece se hace mencion de ella (en el instrumento de consagracion de la de Urgel, verificada en el año 819) como una de las mas principales de dicho ob. en el cond. de Pallas, bajo el nombre de *Eclesia Sanctæ Mariæ quæ dicunt ad Trimplo*, cuyo nombre se cree haberse corrompido posteriormente en el de Trempo ó Tremp. En otro instrumento del año 1079, al hacer los condes de Pallas varias donaciones á la igl. de Tremp de bienes que ya antes habia poseido y de otros propios de los condes, con que dicen querian enriquecerla, hacen mencion de haber sido destruida antiguamente por los paganos. Tambien se menciona esta ant. igl. y sus rentas en un instrumento de dotacion de la que construyó nuevamente el ob. de Urgel, Bernardo, de fecha 7, de los idus de diciembre de MCXXV (que corresponde al 7 de dicho mes de 1087), y de ambas igl. y sus rentas en el que el conde de Pallas, Pedro Raymundi y su hermano Arnaldo, otorgaron en 1109, confirmando las citadas donaciones. Consta por dichos documentos, que en 1087 habia ya canónigos en esta igl.; y de otros posteriores, que tuvieron vida comun, existiendo todavia en 1132, el cláustro y las casas del abad. Antes del arreglo de beneficios ecl. habia 7 canonicatos á mas del que se aplicó á la Inquisicion, y 24 beneficios; pero en virtud de aquel arreglo, quedando los mismos canonicatos, se redujeron los beneficios á 8. Posteriormente se fundaron 4 mas, cuyas rent. no entraron en la masa comun de la igl., ni sus obtentores se han considerado como individuos del cuerpo capitular, aunque si obligados á la residencia y asistir al coro á todas las funciones religiosas. La cura habitual reside en el cabildo de canónigos, y la actual se ejerce por uno de sus individuos, llamado canónigo curado, y se confiere por concurso sinodal.

La provision de estos canonicatos pertenece á S. M. en los 8 meses y en los 4 al ordinario, á escepcion del canonicato sacristan, que como primera silla corresponde en todos los meses á S. M. y el magistral que se confiere á propuesta en terna del cabildo canonical, prévia aprobacion ante el mismo por S. M. en los 8 meses y en los otros 4 por el ordinario: los beneficios son todos de patronato laical, escepto dos que son de libre colocacion. Es esta igl. cab. de vicaría foránea, que desempeñó en el siglo XVI, San José Calasanz, fundador de las escuelas pias. Habia un conv. de dominicos llamado de San Jaime de Pallas, que bajo el título de Escola Cristi de Tremp, fue á los 6 de los idus de setiembre elegido en colegio universal con las gracias y privilegios que gozaban las universidades de Lérida y Perpiñá, con el objeto de espeler la ignominia y errores en fe y costumbre del condado de Pallas, y de sus montañas: se enseñaba en él publicamente, gramática latina, filosofía, teología y moral, y sus cursos eran admitidos en las universidades del reino. Estaba á tiro de bala de fusil de la villa al NE. sobre la orilla izq. del barranco de Riu-Tremp, en el sitio en que parece habia ya en el siglo XI una igl. dedicada á San Jaime; aunque su fundacion era muy ant., la fáb. del conv. era moderna, muy cómoda y hermosa: la igl. habia sido reedificada á poco mas de la mitad del siglo pasado, habiéndose derruido en 1837: en la época de su estincion habia prior, sub-prior, 3 lectores, 12 coristas y 3 legos. El otro conv. era de capuchinos, y estaba sit. al estremo SE. del arrabal; fue fundado por D. Antonio de Berenguer, rector de Llibiá, habiéndose concluido su obra en el año 1631, siendo su coste 22,000 escudos: como hemos dicho antes, sirve en la actualidad de hospital. Cuando fue suprimido tenia 8 religiosos profesores de coro y 4 legos. Los muebles y riquezas artísticas de estos conv. fueron perdidas. Hay asimismo en esta v., una sociedad Económica de amigos del pais y junta de beneficencia. Al rededor de la pobl. existe un paseo plantado de árboles, lo mismo que lo están los principales caminos de las inmediaciones. Al NO. en su arrabal se encuentra una fuente de piedra silleria que siendo escasa para el vecindario, la sociedad económica trató de construir otra al E. entre la v. y arrabal de capuchinos; el lavadero público está junto á la fuente nombrada, si bien se sirven para aquellos usos de los torrentes inmediatos ó lavaderos particulares: tambien hay pozos en muchas casas de cuyas aguas usan para la limpieza y refrescar en verano; y por fin á 350 pasos N., en el ya nombrado torrente de Riu-Tremp, contigua á las casas de las Tenerias, hay una fuente mas abundante y de mejor calidad que la que existe en la pobl.

TERMINO. Confina con el de Talarn por todas partes, menos al N. y algo del E. que linda con la cuadra de Margarit, la que como hemos indicado en el art. de *Talarn* (V.), á una parte de terreno al N. y E. de la pobl. en la que habia antiguamente una torre ó cast. y en el dia la torre llamada de las Forcas, las Tenerias, las ruinas del conv. de dominicos y el molino harinero y de aceite de Tremp. La jurisdiccion espiritual ó parroquialidad en esta cuadra, ha sido siempre de Tremp, pero sobre la temporal, pende desde tiempos muy ant. un pleito entre esta v. y la de Talarn, en cuyos méritos se mandó secuestrar á cargo del Sots Beguer de Pallas. El térm. de Tremp, quitada la Cuadra, tiene cerca de un cuarto de hora de largo, medio de ancho y media hora de circunferencia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es llano, arcilloso, tenaz y de mediana calidad: tiene 115 jornales de tierra de labor, que produce de 4 á 5 por uno de semilla; como el térm. es tan reducido, no hay yermos que se roturen, bosques ni árboles para madera ni leña, y muy poco regadio para el que se aprovechan las aguas de *Riu-Tremp*.

RIOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. El r. *Noguera Pallaresa* corre en direccion de N. á S. á poca dist. de la pobl. que como se ha dicho, queda á su derecha; es bastante caudaloso y apenas vadeable en gran parte del año. Tiene un puente de piedra de 3 arcos, construido á últimos del siglo pasado, de 52 palmos de elevacion, 20 de ancho y 135 pasos de largo: su pontazgo forma parte del caudal de propios; habia sobre él una casa que quemó la faccion, así como posteriormente en 20 de junio de 1840 una fuerte torre que se habia construido para impedirle el paso y de la que logró apoderarse despues de un vigoroso ataque con artillería el 18 del mismo mes. Las aguas de este r., no se aprovechan en el térm. de Tremp, sino para mover el molino harinero, y regar las huertas llamadas del Moline y de Navarrel, en la espresada Cuadra de Margarit. Las del torrente de *Riu-Tremp*, sirven para las tenerias y regar otra pequeña huerta; sobre él mantiene la villa dos puentes de piedra, el uno llamado de las Adoberias ó de la Font Vella, que conduce á Talarn y montaña, de 4 arcos, uno de ellos cerrado; siendo su mayor elevacion de 42 palmos catalanes, 18 de anchura y 105 pasos su estension; el otro llamado de San Jaime que iba al conv. de dominicos, es tambien de 4 arcos y de 88 palmos de elevacion, 9 de ancho y 100 pasos de largo. Sobre el barranco del Juncá, habia tambien dos puentes de piedra de un solo arco: el uno que da paso á algunas viñas, subsiste aunque en mal estado, pero el otro que conducia al puente de Montañana y Aragon, se desplomó en 1841, y se ha sustituido con una mala palanca. Sus aguas no se utilizan para nada y solo si, sirven para causar daños á las propiedades vecinas que no serian difíciles de evitar.

CAMINOS Y CORREOS. Cruzan por esta villa los caminos de herradura y en mediano estado que conducen á Lérida, Barcelona, Urgel, al ant. reino de Aragon, Valle de Bohí y montañas del part. de Sort; la CORRESPONDENCIA se recibe en esta administracion, en los términos que indica la siguiente:

Nota de los dias y horas de entradas y salidas de los correos.

Entra el de Lérida.

Los lunes, miércoles y sábados de 6 á 8 de la mañana.

El de la montaña.

Los miércoles y sábados de 8 á 9 id.

El de Aragon.

Los miércoles y sábados á las 9 de la mañana.

Sale el de Lérida.

Los lunes, jueves y sábados á las 10 de la mañana, por razon de la caida del Puente de Arteza, antes lo vereficaba á las 11 de órden superior.

El de la montaña

Los miércoles y sábados á las 12 de la mañana.

El de Aragon.

Los miércoles y sábados á las 12 id.

PRODUCCIONES. Como el térm. de la pobl. es tan limitado, sus prod. son escasísimas, y en un año comun formado por un quinquenio no esceden de 180 cuarteras de trigo, 20 de cebada, 300 cesteles de vino y muy pocas hortalizas, pero sus vec. poseen y cultivan la mayor parte de sus propiedades en los térm. de Talarn, Tendrui, Clarets, Palau, Vilamitjana y Galliner, y sus prod. estan notados en los respectivos art. El térm. carece de pastos y asi es que regularmente solo hay el ganado necesario para el cousumo de la carniceria y el de la labor; la cosecha de seda puede regularse en 3 a.; hay poca caza, sin embargo de que se cogen perdices muy grandes, y pesca de truchas y barbos en abundancia y pocas anguilas.

INDUSTRIA. A mas de los oficios ordinarios necesarios para la subsistencia, hay 4 fáb. de curtidos, varias de aguardiente, y la hubo hasta pocos años hace de paños de todas calidades. En el dia solo existen algunos telares de paños bastos y lienzos de cáñamo, todo del pais, en el que se consume, y algodones, que les conducen hilados de Barcelona; hay un molino harinero, y en el mismo edificio otro de aceite, inutilizado desde que se perdió esta cosecha.

COMERCIO. Computados todos los frutos que cosechan los vec., resulta un sobrante de vino que esportan á la montaña; de la que importan los granos y legumbres que les faltan, asi como hierro, madera, lana para paños groseros del pais y cueros para las fáb. de curtidos. Del vecino Aragon se proveen de aceite, desde que los frios de los años 27, 30 y 35, mataron los olivos, y de Barcelona, Tarragona y Reus; los demas artículos necesarios para la manutencion y vestido.

FERIAS Y MERCADOS. Celebra un mercado todos los lunes, y 5 ferias al año, en los dias 24 y 29 de junio, 4 de agosto, el domingo despues de San Lúcas y 21 de diciembre; uno y otras son muy concurridos de los hab. del part. y pueblos de Aragon inmediatos á la frontera. Principalmente se venden granos y toda clase de artículos de comer, lienzos, paños ordinarios y algodon: en la de diciembre se venden tambien cerdos para la matanza y de cria para el año próximo.

POBLACION: 266 vec., 1,600 alm. RIQUEZA IMP.: 353,507 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 17,137 rs. 14 mrs., que se cubren de los prod. de propios y arbitrios, los cuales han disminuido considerablemente desde 1835.

HISTORIA. Es pobl. de grande antigüedad y muy considerable en otro tiempo, como lo manifiestan los restos de fortificacion que conserva, y los numerosos y apreciabilísimos privilegios que ha obtenido de los reyes, cuyos documentos ademas de acreditar la particular estimacion de los soberanos, prueban cuan descollante hubo de ser el comercio de esta pobl., dirigidos todos á acrecentarlo y protegerlo. Respecto de la escelencia de corte del condado de Pallas á que perteneció, que se le supone, y á la de residencia de los obispos paliarenses, véase el art. Pallas. Por el mes de diciembre de 1368, algunas compañías francesas que andaban desmandadas por el reino, entrando por el condado de Pallars combatieron á Tremp, la tomaron por fuerza de armas, la saquearon é hicieron grande daño en su comarca hasta que se retiraron á Gascuña, despues de haber permanecido muchos dias sobre el pais. El rey D. Pedro IV, en razon de estos padecimientos, de los diferentes servicios que habia recibido de ella, y de los que habia prestado á sus antecesores, le otorgó varias mercedes y franquicias sobre la celebracion de sus ferias y mercados, y la incorporó á la corona, en 11 de octubre de 1370. No especifica la historia la suerte que corrió en las guerras sucesivas, ni la parte que le cupo en ellas. Por el título de *Fidelísima* que le concedió Felipe V, con dos flores de lis de Plata, para su escudo de armas, que ostenta en campo azul la imágen de la Virgen, se acredita que hubo de singularizarse en la desastrosa guerra de sucesion, que tanto trabajó al Principado, decidido por la causa del archiduque. Padeció considerablemente en la guerra de la Independencia, aunque sin acontecimiento notable que deba citarse; y así mismo ha sucedido en las guerras posteriores. En la última guerra civil esta v. ha prestado importantes servicios á la causa de Isabel II, no limitándose su decidida Milicia Nacional á defender la pobl. mas de una vez atacada por las fuerzas carlistas, sino uniéndose frecuentemente á las columnas del ejército constitucional, para compartir con él en campo abierto las glorias y los peligros de acciones sangrientas.

TREMP (CONCA DE): valle en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, aud. terr. y c. g. de Barcelona. Está circuido al N. de los altos montes de Pileta verda, Set Comellas y de Eriña, dentro del part.; de los de Monsó, Bayarri y Boumort en el confin del mismo con el de Sort, al E. del de Carreu, que lo divide del part. de la Seo de Urgel; del Riaup y Comiels, que lo separan del de Solsona; del monte de Monrepós, y al S. del Monsec, que lo separan del de Balaguer, y al O. de los de Arbul, Muntllobá y Sierra Mitjana dentro del part.; y atravesado en su parte superior á la izq. del *Noguera Pallaresa*; NE. por el de San Cornell, que es un ramal que se deriva del de Carreut, y va á rematar cerca de Orcau, casi al centro de la Conca, dividiendo esta en 2 partes llamadas Alta y Baja. En la Alta hácia el N. estan las v. de la Pobla de Segur y Salás, y los pueblos de Ortoneda, Erbasabina, Pesonada, Aramunt, San Martí de Canals, Claveros, Sosis, Eriña, Serradell, Ribut, Censuy, Masdeu, Balust, Toralla, Torallola, Pugmañons y San Juan de Viñafrescal; y en la Baja las v. de Talarn, Tremp, Palau y Guardia, y pueblos de Gurp, Sta. Engracia, San Adriá, Tendruy, Castillo den Cús, Estorne, Moró, Beniure, San Estéban de Lasarga, Alsina, Mur, Meull, Puitgcercós, Claret, Puitgvert, Figols y Eroles á la der. del r. *Noguera Pallaresa*; y á la izq. las v. de Vilamitjana, Figuerola, Conques, Isona, San Salvador de Toló y Llimiana, y los pueblos de Montesquiu, Puigdelanell y Galliner, Suterraña, Orcau, Bastús, San Romá, Abella, Cobet, Viscarri, Benavent, Gabet, San Cerni, Aransis, San Martin, San Cristofol y San Miguel de Laball, formando el número de 12 v., 50 pueblos sin contar varios cas. y ald. dependientes de los mismos, que antes formaban 55 ayunt y 3 alc. independientes, y hoy dia 26 ayunt., no contando algunos pueblos sit. en la falda del Monsec, y en las vertientes de las sierras hácia el *Noguera Ribagorzana*, que propiamente no pertenecen á la Conca. Aunque este terr. es casi en su totalidad del ob. de Urgel, pertenece al de Lérida el pueblo de San Adriá, al pabordato de Mur el de este nombre, los de Puitgcercós, Moró, Beniure y la v. de Guardia, y á la órden de San Juan la de Palau y Pueblo de Puitgvert. Su mayor estension de N. á S. es de 8 horas, y 9 de E. á O.; su CLIMA es bastante frio en invierno y caloroso en el verano, en las hondonadas; y húmedo por razon de las nieblas, que incomodan mucho en invierno, de cuya incomodidad estan libres los pueblos sit. en los muchos cerros que se elevan dentro y en los alrededores de la Conca, en los que es tambien mas templado el calor en verano, y son mas puros los aires. Sin embargo, es muy sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las estacionales y las que tienen un carácter inflamatorio, á causa sin duda de la buena calidad y baratura del vino, y de lo muy sustanciosos que son todos los alimentos. Dominan tambien algunos años las intermitentes en los pueblos del llano: los frios tardios producidos por los vientos perjudican muy á menudo las cosechas del vino y frutas, y á veces tambien la de la seda.

TERRITORIO. De los principales montes que circunvalan este terr. se derivan á mas del ramal de San Corneli, y montaña de Carramia al otro lado E. del *foral de Abella*, algunos otros de mas ó menos estension; de Comiols se deriva uno que se estiende de E. á S. en la izq. de *Noguera*, y remata en Llimiana; otra sale de Montllobá al O. y sigue la direccion hácia el S. hasta cerca de Guardia, á la der. del r., y otro que desde Sierra Mitjana al ONO. se dirige al NNE., rematando en las rocas sobre la que está la v. de Talarn, tambien á la der. del *Noguera*, formando estos montes una segunda línea interior en casi todo el alrededor de la Con-

ca. Hay tambien otros pequeños cerros, y muchos torrentes y barrancos, que cortan en varias direcciones este valle, y hacen que sea bastante desigual su suelo.

El TERRENO es generalmente de mediana calidad; en los fondos arcilloso y tenaz, y en las pendientes y alto de los cerros y colinas flojo y pedregoso. En lo interior no hay bosques, pero si en los montes que lo circuyen, en los que se crian muchos lobos y algunos jabalíes y cabras monteses. Los de Boumort y Carreu estan plantados de pinos, aunque muy derrotado el primero por las quemas que ha sufrido: parte de los Monsecs estan cubiertos de robles, carrascas y encinas; los demas solo llevan bojes, romeros, rebollos y otros matorrales con poquísimos árboles útiles tan solo para leña; y los del interior estan casi pelados por el abuso que se hace del azadon. En las propiedades particulares hay árboles frutales de todas clases, aunque no con la abundancia que pudiera y debiera, moreras comunes y multicaulis, robles, encinas, olmos, álamos y algunos fresnos y hayas. Sus hab. se dedican casi esclusivamente á la agricultura, la que á pesar de su laboriosidad está muy atrasada por efecto de su ciega adhesion á la rutina de los antepasados. La propiedad está tan subdividida, que no hay ninguna hacienda de grandes labores, pero apenas hay menestral ó jornalero que no posea ó cultive un pedazo de tierra de secano ó de riego, y los mas infelices roturan tierras á veces sumamente flojas, pendientes y apartadas de la pobl., haciéndolas producir á fuerza de trabajo y á beneficio de los hormigueros con que suplen la falta de otros abonos. Este desmonte hecho sin tino, y consultando tan solo la utilidad del momento, pues á veces no se sacan mas que 2 ó 3 cosechas, abandonando luego las tierras, ha causado gravísimos perjuicios, ya destruyendo el arbolado y matorrales y ya dando lugar á que las lluvias arrastren la tierra removida de las laderas de los montes hasta descubrir las rocas que forman su núcleo.

RIOS. Corre por medio de la Conca el *Noguera Pallaresa*, y le atraviesan en todas direcciones crecido número de arroyos, que descienden los unos de las montañas inmediatas; se forman otros de las fuentes copiosas que nacen en este valle, y algunos por las aguas pluviales, viniendo todos á desaguar en el *Noguera*. El mas notable es el r. de Abella, que nace mas arriba de dicho pueblo, é introduciéndose en la Conca en la direccion de N. á SO. por un estrecho boquete abierto en la alta peña, sobre que está construido aquel pueblo, y que es una continuacion del monte de San Corneli, baja por los térm. de Abella, San Romá, Bastús y Figuerola, y uniéndose mas arriba del pueblo de Gabet con otro riach. que viene de Conques, desagua en el *Noguera Pallaresa*, entre Gabet y Fonsagrada, á 1/2 hora de dist. O. de estos pueblos. Tanto las aguas de dichos r., como de los arroyos que discurren por la Conca se aprovechan para el riego de los huertos, que tienen casi todos los pueblos, distinguiéndose entre ellos la Pobla de Segur, que riega la mayor parte de su térm., para dar curso á los molinos harineros y algunos batanes, y á un establecimiento de aserrar y torneria en la orilla izq. del *Noguera*, á 1/4 de hora de dist. E. de Tremp. Podria sin embargo sacarse mas utilidad, abriendo una acequia ó canal mas abajo de la Pobla de Segur, que regaria gran parte de los térm: de Salás, Talarn, Tremp, Claret, Puigcercós, Palau y Guardia: empresa cuya utilidad nadie desconoce, pero que no se realiza por falta de capitales en el pais.

La configuracion de la Conca y la multitud de mariscos petrificados que se encuentra ya en las rocas, ya en lo alto de algunas colinas, ya en sus faldas y barrancos arrastrados por las aguas, demuestra que estas cubrieron por mucho tiempo toda la Conca, formando un gran lago ó pequeño mar.

CAMINOS. La entrada á la Conca es por todas partes escabrosa, por caminos de herradura, malos y muy descuidados: los únicos que á ella conducen son el de Abella al NE., que viene de la Seo de Urgel por Orgaña; el camino real de Comiols en lo alto de este monte al E., que viene de Barcelona por Cervera y Artesa, que es el mas concurrido, y tambien por Calaf y Pons, y de Balaguer por Cubells y Artesa al SE. el Pas Nou en una estrecha garganta que separa el monte de Monrepós del de Monsech; su direccion es tambien de Artesa; al S. el paso dels Tarradets, que es otra garganta por la que sale el *Noguera Pallaresa* de la Conca, partiendo el Alto Monsech, y viene directamente de Lérida por Balaguer, Sta. Liña y Oronés; fue inutilizado en la guerra de la Independencia, y nuevamente por la faccion carlista; habilitado en 1842, va mejorando con el producto del pontazgo y los escasos recursos que en un principio destinó la Diputacion provincial; el de Coll Dares en el Monsech hácia el O. que viene tambien de Balaguer, pero pasando por Ager con rodeo de 3 horas; los de Monllobá y Sierra Mitjana al O. que vienen de Aragon, el primero por el puente de Montañana, y el segundo por Aren, ambas pobl. del part. de Benabarre, y por el segundo se viene tambien, y de los valles de Bohi y Barrabés, y al N. el de la sierra de Santa Engracia y Pleta Verda para venir de dichos valles, aunque mas es un atajo que camino; el de Senterada á la orilla del *Flamisell*, que viene de los mismos valles, y el de Collagats en la orilla der. del *Noguera* al entrar en la Conca, por el que se ponen en comunicacion los part. de Sort y Viella con el de Tremp. Este y el dels Tarradets son muy angostos y entre elevadas rocas abiertas á trechos á pie de martillo ó á fuerza de barrenos, y á trechos sostenidos por arcos ó maderos arrimados á la roca. En los dos se cobra pontazgo que pertenece el primero á la casa de Berenguer de la Pobla de Segur, y el segundo pertenecia á la de Alov de Vilamitjana, despues á la de D. Antonio de Ferrer de Tremp, y en el dia se aplica á la reparacion del mismo paso. Se ha proyectado varias veces abrir una carretera del Pirineo á Lérida, pasando por la Conca, la que mejoraria en todos sentidos la posicion de este pais, y no seria tan difícil como á primera vista parece; pues no há muchos años que han llegado carruages hasta Tremp, viniendo de Barcelona por Comiols; pero la carretera de Lérida á Tarragona absorbe todos los arbitrios destinados á estas obras con gravísimo daño del resto de la provincia.

PRODUCCIONES. Sus producciones son muy variadas; pues se coge abundancia de vino, que en el fondo de la Conca es de escelente calidad, cultivándose las viñas á tiras ó filas de cepas, alternando con los trigos; aceite, si bien los estraordinarios frios de los años 27, 30 y 35 mataron los olivos en los terrenos bajos, en los que retoñan con lentitud y empiezan á dar otra vez fruto; trigo, de que se hace muy buen pan; centeno, cebada, avena, toda clase de legumbres y de frutas. Se cria tambien el gusano de seda, que podria ser con el tiempo uno de los principales ramos de la riqueza del pais, si se perfeccionase su hilado; y algun poco de miel y cera, cuya cosecha seria tambien susceptible de mucho aumento. Hay abundancia de perdices, conejos y liebres, y sus rios llevan truchas, anguilas y barbos. No es el pais muy á propósito para la ganadería, porque no hay pastos artificiales; abundan poco los naturales, y el ganado cabrío y vacuno perjudica mucho el plantío; sin embargo, antes de la guerra de la Independencia se criaba bastante ganado menor, que desde entonces ha ido siempre en decadencia. En las cercanías de Isona y del pueblo de Claverol se han descubierto minas de carbon de piedra, pero no se benefician.

INDUSTRIA. Las artes ó ind. son poco conocidas; apenas hay otras que los oficios de primera necesidad, telares de paños llamados *buratas*, y de lienzos ordinarios de las lanas y cáñamos del pais, en el que se consumen, habiendo de traerse todavía de fuera; algunas fáb. de aguardientes, de curtidos, de chocolate, los molinos de harina y aceite, batanes, y uno de aserrar y tornear las maderas que se bajan por el *Noguera*. El precio medio del jornal del campo es en invierno 5 rs., y en las demas estaciones del año 7.

COMERCIO. Ningun art. de ind. se estrae de la Conca, como no sean algunos curtidos, y tienen que importarlos casi todos; tampoco esporta otros frutos que el vino á la montaña del mismo part. y los de Sort y Viella, y seda en rama; y tiene que importar granos, legumbres y aceite por no bastar su cosecha para el consumo; arroz, pesca salada y géneros coloniales. Los arrieros de la montaña les proveen de legumbres y centeno, llevándose de retorno vino; los de Aragon traen trigo, cebada y aceite; los del campo de Zaragoza pesca salada y arroz; los tejidos de lana, seda, algodon, telas de hilos, quincalla y los pocos art. de moda ó lujo, y géneros coloniales que se consumen, los importan de Barcelona los ordinarios del pais, ó se proveen en las ferias; tambien se importa cáñamo en rama, y tejidos

del mismo, de los pueblos de la ribera del *Segre*, y aguardiente del campo de Tarragona, por no fabricarle en la Conca de tan buena calidad.

Hay un mercado semanal el lunes en Tremp; el miércoles en la Pobla de Segur, y el sábado en Isona; 5 ferias de un solo dia en Tremp, y 3 en Conques; una de 3 dias en Talarn, y otra de 8 dias en el segundo domingo de Cuaresma en Salas, que es la mas considerable, en la que ha habido años se han vendido hasta 3,000 cabezas de ganado mular.

USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de los pueblos cortos de la Conca y todos los labradores del pais conservan los usos y costumbres de sus antepasados, que son los que generalmente se observan en toda la montaña de Cataluña; son religiosos sin fanatismo, sobrios en todo, sufridos, robustos y de maneras francas; sencillos, dóciles á sus párrocos y autoridades, temerosos de la justicia, poco habladores, pero sinceros, laboriosos, aunque apegados á las ant. rutinas y al pais que les vió nacer. Su trage ha variado poco del que era á principios de este siglo; gorro encarnado ó morado, chaleco, faja encarnada, azul ó blanca, calzon corto, calcetin y alpargata, y en invierno gambeto ó capote, y las clases mas bajas manta. Los artesanos, como en su mayor parte salen del pais para aprender oficio, han tomado el trage y aun las costumbres y maneras de la tierra baja, y las van introduciendo en las pobl. mas crecidas de la Conca.

TRENDIGON: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, ayunt. y valle de Guriezo.

TRENTAPASOS: barrio dependiente de Vilalva Saserra, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Arenys de Mar: denominase asi, por tener que atravesar 30 veces el r. *Mugent* para ir desde él á San Celoni.

TRENTAPELS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Manacor.

TREOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Miguel de *Treos* (V.).

TREOS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (4 1/2) y ayunt. de Vimianzo (1 1/2), SIT. al S. del monte Talon: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Arcosa, Arjomil, Carnéo, Coluns, Fora, Outeiro, Pedra-cuberta, Quintans, Sandrejo, Torbiño y Treos que reunen 80 CASAS, y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Miguel) tiene curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce el conde de Altamira. Su TÉRM. confina por N. con el monte indicado; E. Santiago de Loroño; S. Sta. Maria de Roma y O. Cambeda: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe por Vimianzo. PROD.: trigo, centeno, patatas, mijo, legumbres y pasto. Cria ganado, hay caza y la IND. comun es la agricola. POBL.: 73 vec., 375 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TREPA (LA): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *O-Rios* (V.).

TREPA (LA): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rios* (V.). Tiene un santuario bastante concurrido en la fiesta de los Dolores de Ntra. Sra., que se celebra en el mes de setiembre. POBL.: 15 vec., 60 alm.

TREPADUS: (V. ENRENS Y TREPADUS).

TREPADÚS: granja en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. de Eurens.

TRESABUELA: l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga, dióc. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Lombraña. SIT. en una llanura que hay en el declive de tres cerros de poca elevacion: su CLIMA es frio en invierno y templado en el verano; sus enfermedades mas comunes son, constipados, tabardillos, dolores de costado, catarros y pulmonias. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 23 cargas de trigo y 370 rs. de una obra pia; igl. parr. (San Ignacio) servida por un cura patrimonial, y una fuente de buenas aguas. Confina con Lombraña, Urnayo, Biodras luengas, y Sta. Eulalia. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad; por él cocrren las aguas de un arroyo llamado *Praocero* que nada fertiliza. Los montes estan cubiertos de hayas, robles y varios arbustos. Hay deh. de pasto y buenos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibese la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: patatas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros y conduccion de sales y otros efectos de libre comercio á Castilla la Vieja, retornando lo necesario para su alimento. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

TRESAGUA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al valle y ayunt. de Guriezo; se compone de 18 vec. Tiene un molino harinero que trabaja de 3 á 6 meses al año.

TRESALI (SAN ANTONIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Infiesto, ayunt. de Nava. Comprende el l. de su nombre, y el de Vilortera, con algunos cas. La igl. dedicada á dicho santo es aneja de la de San Bartolomé de Nava; con cuya felig. forma la de que tratamos una misma pobl. (V.).

TRESARABIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda* (V.).

TRESARROYOS: arroyo en la prov. de Badajoz: se forma 1 1/2 leg. de esta c. en los sitios que llaman, Llanos del Coronado, Casa Colorada y Llanos del Potosí, de vertientes de aguas: se juntan estas corrientes en la linde de la deh. de pasto llamada de los Tresarroyos, tomando entonces este nombre: se dirige al O. por la deh. de Torrequebrada, deja á su izq. el almacen de pólvora de la maestranza de artilleria, que fue conv. de frailes gabrieles; atraviesa el camino de Badajoz á Sevilla, donde tiene un puente, y á los pocos pasos se reune al *Valdesevilla* (V.).

TRESCARES (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (5), ayunt. de Peñamellera (2). SIT. á orillas del r. *Jana*, en un llano dominado por las peñas llamadas la Orcada, Rubo y Susua, que impiden la circulacion de los vientos, ocultando la vista del Sol desde noviembre hasta febrero; el CLIMA es escesivamente frio en invierno, y muy caloroso durante el estio. Tiene unas 18 CASAS, y la igl. parr. (San Vicente) es aneja de la de Sta. Maria Magdalena de Caraves, con la cual confina, y con las de Oceño y Mier. Para pasar á la matriz hay sobre el r. *Jana* un puente. El TERRENO es estéril. PROD.: con escasez maiz, escanda, castañas, avellanas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricola, y elaboracion de quesos y manteca. POBL.: 18 vec., 60 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRESCASAS: l. con ayunt. al que está agregado el de Sonsoto, en la prov. y part. jud. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *vere nullius*, de San Ildefonso (1). SIT. en un llano, próximo á la falda sct. de las sierras de Guadarrama y á la parte en que da principio el puerto de Malagosto; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun bastantes tercianas, pulmonias é irritaciones de vientre: tiene 34 CASAS, la de ayunt. que a la par sirve de cárcel; 3 esquileos titulados del Paular, los cuales pertenecen hoy al condado de Chinchon y de Ondategui; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada convencionalmente, á la que concurren de 20 á 30 niños; una igl. que fue parr., con la advocacion de San Benito Abad, hoy, Campo santo de este pueblo y el de Sonsoto; una ermita dedicada al Apóstol Santiago, sostenida con las limosnas de los fieles; y una igl. parr. (La Concepcion de Maria Santisima) que sirve tambien para ambos pueblos: está sit. entre ellos en medio de un vasto prado: su suntuosidad forma sin duda alguna gran contraste con la pequeñez y pobreza de los mismos. El TÉRM. confina N. con los baldios de Segovia; E. con los mismos baldios y las citadas sierras de Guadarrama; S. con el de Sonsoto, y O. los de la Lastrilla, Tizneros y Cabanillas. El TERRENO es llano en lo general, con algunas prominencias y barrancos; flojo, árido, de poca miga y bastante húmedo por su proximidad á las sierras; de estas desciende un caz, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos domésticos y para regar algunos prados. CAMINOS: en lo general son todos carreteros que conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe en la adm. de Segovia. PROD.: trigo, centeno, algo de cebada, patatas, lino y garbanzos, todo en corta cantidad: mantiene ganado vacuno y yeguar y cria caza de liebres y perdices. IND. Y COMERCIO: ademas de las ocupaciones del campo, estos vec. se dedican á

portear para la córte granos, maderas y lanas; para cuyo tráfico cada uno de ellos tiene por lo menos dos pares de bueyes. POBL.: 26 vec., 76 alm. CAP. IMP.: 17,975. CONTR.: 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,400 rs. que se cubren con 180 producto de propios y repapto vecinal.

TRES CONCEJOS: ayunt. del valle de Somorrostro, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander: se compone de los concejos de Santurce, cab., Sestao y San Salvador del Valle. SIT. en terreno costanero, con CLIMA saludable. Tiene 3 escuelas de instruccion primaria á que asisten 80 niños y 49 niñas; 3 parr. servidas por 6 beneficiados que provee el obispo en concurso, 5 ermitas y una arruinada, y antiguamente un convento de carmelitas. Para beber y demas usos se aprovechan las aguas de los arroyos y fuentes, entre las que hay una medicinal. El TÉRM. confina N. el mar; E. Portugalete; S. Baracaldo, y O. Cuatro Concejos: dentro de su circunferencia existen varios montes, algunos de ellos con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad, y en ciertos parages bueno. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Portugalete. PROD.: trigo, maiz, chacolí, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno y mular; alguna caza, y bastante pesca, á cuya IND. se dedican gran número de los hab. Hay 5 molinos harineros. POBL.: 382 vec., 1,523 alm. RIQUEZA TERR. 63,992 rs. 25 mrs.

TRES-FUENTES: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. del Pinoso. SIT. á una leg. SE. del mismo; comprende unas 20 habitaciones diseminadas, un pequeño manantial de que se abastecen sus moradores, y una porcion de terreno sumamente quebrado, formando diferentes barrancadas, que produce algun grano, vino, aceite y almendra.

TRES-FUENTES (LAS): cinco huertas con agua de pie, higueral y granados, en la prov. de Jaen, part. jud. y term. jurisd. de Baeza á 1/2 leg. S. de distancia.

TRESGRANDAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2). SIT. al E. de la prov., é inmediaciones del r. de *Cabra*; el CLIMA es algo frio, pero saludable. Tiene unas 36 CASAS en el l. de su nombre y en los cas. de Candolias y Mijares. La igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Confina N. y O. con el monte llamado la Sierra; al E. con el valle de Ribadedeva, del cual le separa el r. denominado *Cabra*, que nace en el monte de la Borbolla y desagua en el mar por la ensenada ó puerto de Santiuste; y por el S. con Sta. Eulalia de Carranzo; cruzando por en medio de ambas parr. el riach. *Puerma* que se reune en este térm. al mencionado *Cabra*. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, algun trigo, patatas, legumbres y mucho arbolado de pinos á próposito para construccion náutica; hay ganado vacuno, y pesca de varias especies. POBL.: 36 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRESJUNCOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (18), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. al estremo SO. de la prov. sobre un cerro, á cuyo pie y parte O. se halla una hermosa vega; su CLIMA es templado, bien ventilado y sano. Consta la pobl. de 242 CASAS; escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños y dotada con 1,500 rs.; varios pozos de malas aguas; igl. parr. (Sto. Domingo de Silos), servida por un cura de segundo ascenso y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con el de la Puebla de Almenara; E. Fuente del Espino de Haro; S. Osa de la Vega, y O. Hontanaya: el TERRENO es de mediana calidad y rubial en su mayor parte: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Hontanaya, estafeta de Tarancon, domingo, miércoles y viernes por la noche. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña y algun aceite y vino; se cria ganado lanar, aunque en corto número, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero de viento, 2 de aceite y los oficios indispensables de zapatero, herrero, carpintero y albañiles. POBL.: 242 vec., 962 alm. CAP. PROD.: 2.465,000 rs. IMP.: 123,250.

TRESORER: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

TRESPADERNE: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. y merindad de Cuesta Urria. SIT. sobre las márg. de los r. *Nela* y *Ebro*, en el punto de la confluencia de ambos, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, pleuresías y constipados. Tiene 100 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 500 rs. vn.; una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura párroco, y un beneficiado, y una ermita dedicada á Sta. Catalina. El TÉRM. confina N. Arroyuelo; E. Palazuelos; S. Tartalés de Cilla, y O. Nofuentes. El TERRENO en parte es fértil y muy productivo, y en parte de ínfima calidad: la llamada Sierra Testa, está poblada solo de malezas; le fertilizan los dos r. mencionados, y le cruzan varios CAMINOS locales; de estos se estiende uno á Santander en direccion de la Rioja, y otro á Búrgos. PROD.: cereales, legumbres, lino, patatas y vino chacolí; cria ganado lanar, cabrío, gallinas y capones; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. COMERCIO: de granos. POBL.: 57 vec., 213 almas. CAP. PROD.: 537,400 rs. IMP.: 12,875.

TRES-PALMAS (LAS): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

TRES PONS (PRIORATO DE): ald. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), ayunt. de Figols. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 5 CASAS esparcidas sin formar cuerpo de pobl.; igl. parr. (San Pedro), matriz de las casas de Escaler, Monasti, Hostalnou y Reula; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Noves; E. Montaut; S. Figols, y O. montaña de Ares. El TERRENO es de mediana y de mala calidad, fertilizándole en parte las aguas del *Segre*. Los CAMINOS dirigen á Seo de Urgel y Orgañá, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino y pastos: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. IMP.: 4,714 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TRESPUENTES: l. del ayunt. de Mendoza en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en llano sobre peña á la falda de un monte que le domina por O.; CLIMA sano; reina el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 30 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por 2 beneficiados patrimoniales de racion entera, de provision del ordinario; cementerio á espaldas de la igl.; 2 ermitas con las advocaciones de San Juan y San Martin; y en las afueras de la pobl. 2 frondosas alamedas en las márg. del r. *Zadorra*, y para el surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 leg. de E. á O., y confina N. Mendoza; E. Margarita y Lermanda; S. Villodas, y O. un monte encinal con buenos pastos: existen ademas canteras de piedra caliza, así como en las espresadas márg. del rio diversos prados con abundancia de yerbas y arbolado de nogales y olmos. El TERRENO aunque secano, es suave y dócil para la labor y produce bastante; le atraviesa el r. *Zadorra* por la parte S., con 2 puentes, uno de los cuales contiguo al pueblo y el otro llamado *Momario*, hácia el E. y á 1/4 de leg. de dist. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, en estado regular: el CORREO se recibe diariamente de la cap. PROD.: toda clase de cereales, especialmente cebada y trigo; cria de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices, codornices, tordas y ánades; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas, cangrejos y tencas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 3 molinos harineros. POBL.: 20 vec., 82 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

En las inmediaciones de este l. se hallan con abundancia erizos de mar petrificados, que los franceses llaman pie de asno y la gente vulgar piedras de Sta. Catalina, y suelen engastar en plata las mas pequeñas de estas, atribuyéndolas supersticiosamente efectos maravillosos.

TRESPUENTES: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TRES SORORES: tres picos de los mas elevados del Alto Pirineo, en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: se

halla á las 2 horas E. del boquete titulado la Breca. Estas tres agigantadas moles, mas firmes que las pirámides y que no han destruido los siglos, son obra de la naturaleza y tan ant. como el mundo. Por estar juntas las tres y ser de igual masa y elevacion con corta diferencia, no sin fundada razon las llaman hermanas. La pirámide de enmedio es la mas alta y la de mas difícil acceso: desde la superficie tiene unos 1,124 pasos de elevacion: su anchura por la parte que mas, y que se pueda andar, es de 400, no pudiendo medirse el grueso por ser muy escarpada. Hácia la mitad de su elevacion el grueso es de 632 pies; la corona del pico tiene 72 de largo y 38 de ancho: todo él es de peña negra semejante al carbon de piedra, con algunas vetas de yeso. Este soberbio monumento, ademas del piso de la superficie, está dividido en otros 3 pisos, por 3 filones de peña viva, que lo circundan, á que llaman grades en el pais. El primer filon tiene 22 varas de alto, y para subirlo es necesario ir descalzo y asirse á los riscos de las peñas: el segundo grade tiene 20 y 16 el tercero. Los vientos, las lluvias y otros efectos naturales han ido desgajando el torreon; así es que toda su capa esterior es un aglomeramiento de piedras sueltas desprendidas por desmoronacion. Estos terribles obeliscos, desde cuya cresta se divisan largas distancias, desafian á los picos mas elevados de la Europa. Por esta misma razon tienen desterrada de sí la vegetacion y la vida animal, pues ni siquiera la perdiz blanca, perenne habitante de la nieve, jamás ha sido vista volar por ellas. Desde este punto se distingue la Montaña Maladeta hácia el N., en el valle de Viella. Los naturalistas creen que es mas alta que las Tres Sorores, por estar siempre cubierta de nieve, siendo así que las Tres Sorores se desnudan de ella por el mes de agosto; pero esto puede provenir, de que las Tres hermanas estan al S., aunque al N. de España.

TRES-VALLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

TRESVILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Nievares* (V.).

TRESVISO: pequeña v. con ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; la consistorial, escuela de primeras letras; una igl. parr. con un cura para su servicio: cementerio y buenas aguas potables. En térm. de esta v. hay minerales plomizos, y algunos de ellos abundantes de alcohol. El TERRENO es montuoso, formando cord. de alguna estension y valles amenizados por las aguas de arroyuelos de mas ó menos consideracion, segun el espacio que recorren. Hay arbolado de roble, haya, encina y frutales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD: granos, patatas, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganado y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas del pais. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

TRETO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle de *Carranza* (V.). Tiene 20 CASAS: una parr. dedicada á San Ciprian y servida por un beneficiado; 20 vecinos y 100 almas.

TREVEJO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Hoyos (1), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT. en un cerro que se eleva casi perpendicular en uno de los valles que forman las sierras de Gata; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen intermitentes y catarrales. Tiene 69 CASAS: en los afueras, 200 pasos al O., la igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de entrada y provision apostólica y ordinaria; á su inmediacion un fuerte cast. de piedra sillar de 32 varas de altura y en estado ruinoso: en una de sus habitaciones bajas hay una portada que comunica á un largo subterráneo llamado *Lapa de la Sierpe*, el cual tiene su salida al E. de la v., despues de haber cruzado per debajo de ella, y al mismo lado una ermita pequeña. Se surte de aguas potables en 2 fuentes, una dentro de la v. y otra fuera de ella, ambas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Villamiel; E. Hoyos y Acebo; S. Cilleros; O. San Martin y Valverde, á dist. de 1/2 leg. á 1 y comprende de 13 á 14,000 fan. de tierra, pertenecientes en su mayor parte á los vec. de los pueblos inmediatos. Le baña una rivera, que toma el nombre del pueblo y da movimiento á varios lagares de aceite. El TERRENO es escabroso, de valle y sierras, y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Perales por balijero dos veces á la semana. PROD.: vino, centeno, castañas, lino, fruta, legumbres y aceite. POBL.: 100 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 315,640 rs. IMP.: 25,211. CONTR.: 3,517 rs. 26 maravedís.

En el cast. de esta v. sostuvo el Gobierno un destacamento de inválidos hasta fines del siglo pasado, que lo abandonó, quedando á la intemperie.

TREVELEZ: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva (V. *Trevelez* ó *Entrevelez*, l.).

TREVELEZ ó ENTREVELEZ: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Orgiva (5): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada y de su elevado pico Mulahacen, como á legua y media de dist. de la cúspide de este, entre los cerros Piedra-ventana y Piedra-colorada; con CLIMA frio, vientos casi constantes de N. y O., padeciéndose como enfermedades mas comunes las pulmonías, pleuresías y gastro-enteritis. Tiene 320 CASAS, calles estrechas y desempedradas, 3 plazas, casa consistorial y carcel; escuela de niños, dotada con 1,100 rs. y concurrida por unos 50 alumnos; igl. parr. (Santiago), curato de primer ascenso; una ermita (Sta. Lucía) en el barrio del medio, de los 3 en que está dividida la poblacion, dist. entre sí 1/4 leg., y 2 cementerios al E. El TÉRM., que se estiende 3 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., confina por N. con los de Güejar y Jerez; E. Berchules; S. Busquistar y Juviles, y O. con Capileira, comprendiendo varios ranchos y corrales, y ruinas de casas en el pago de las Hazas, donde se dice hubo pobl. El TERRENO es en su mayor parte de riego, con las aguas de 2 r., *Grande y Chico*, formados por las corrientes de los arroyos *Culo de Perro*, *Valdeinfierno*, *Bacares*, *Jerez y las Albardas* que nacen de las filtraciones de las nieves de la sierra, y el de *Bacares*, de la laguna de este nombre: reunidos todos en uno baña y riega por der. é izq. los terrenos de Castaras y Nieles, Busquistar, Portugos, Ferreirola y Mecina-Fondales, y desagua en el r. de *Orgiva ó Guadalfeo*. El vecindario se surte de los innumerables nacimientos, que resultan de las filtraciones de las nieves, que cubren perpétuamente las alturas del pueblo, existiendo algunos ferruginosos, cuyos efectos estan probados como muy saludables en las debilidades de estómago, hidropesías, clorósis, amenorrea y dismenorrea etc. Hay un chaparral, varias alamedas, un coto y algunas encinas, criándose nogales, castaños, cerezos, manzanos, ciruelos, duraznos, albaricoques, perales y guindos, tomillos, manzanillas y otras plantas, sabinas, enebros y abundantes pastos. Los CAMINOS son locales y malos á Busquistar, Cástaras, Juviles y Jerez: la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, que es la principal, trigo, maiz, cebada, garbanzos, habichuelas, chícharos, lentejas, criadillas de tierra, lino, calabazas y frutas; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; cabras y machos monteses, perdices y palomas; pesca de truchas, y no faltan minerales plomizos en la sierra. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros con 5 piedras. POBL. oficial: 261 vec., 1,185 alm.; otros datos le dan 350 vec., 1,590 alm. CAP. PROD.: 2.544,583 rs. IMP.: 103,673. CONTR.: 8,426.

TREVIANA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 1/2 leg.), part. jud. de Haro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (11), dióc. de Calahorra (17): SIT. en una pendiente con esposicion al S., á la der. de la carretera general de Rioja, que se destaca desde Pancorbo: está defendida del aire N. y la combaten todos los demas, y su CLIMA aunque algo frio es bastante saludable. Tiene como 250 CASAS, la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras para ambos sexos dotada en 90 fan. de trigo, á la que concurren 70 entre niños y niñas; una junta de beneficencia que recauda por suscricion un depósito de granos anual para atender á las necesidades de los pobres; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 6 beneficiados patrimoniales, que provee por oposicion el diocesano, 2 de los cuales ejercen por delegacion la cura de almas; á 3,000 pasos de la v. por el lado de E. una ermita (Ntra. Sra. de la Junquera) sumamente ant., que segun el órden de arquitectura parece data del tiempo de la dominacion árabe: vestigios de otras varias

que en el dia han desaparecido, conservándose la memoria de la de Santiago á 100 pasos mas al E. de la arriba mencionada; las de la Magdalena y San Miguel en el interior de la pobl., la de San Juan, Sta. Cruz, la Concepcion y San Pedro, Sta Lucia, San Roque, San Martin, San Millan y la de San Julian, todas fuera. Al O. SO. en la indicada ermita de la Concepcion se halla el cementerio capaz y con buena ventilacion, el cual se construyó en 1821. Confina el TÉRM. con las jurisd. de Fonsaleche, San Millan de Yecora, Ocanduri Sajazarra y Villaseca: corre por él por la parte mas baja de la pobl. un r. ó arroyo de aguas salobres, que nace á unos 2,000 pasos de la misma, y se atraviesa por medio de pontones de losa ó madera: se forma de varios manantiales, y va á desembocar con el nombre de *Ea*, en el r. *Tiron* como 500 pasos mas abajo del puente de Anguciana. El TERRENO en general, de mediana calidad: contiene 3,500 obradas de viña, como 6,000 fan. de tierra blanca, de las que menos de la tercera parte se cultivan por los mismos propietarios, y las restantes 40 de huerta regadia con algunos árboles frutales, la mayor parte perteneciente á forasteros y cultivada por colonos. Ademas contiene como 2,500 fan. de tierra virgen, una octava parte con pastos regulares, y la restante casi improductiva, por ser cuestas muy pendientes, salitrosas y con mucha parte de piedra, arena y yeso: y de esta misma clase es una buena parte de la que se beneficia. Aunque como cosa de 100 fan. mas de las 40 mencionadas, son susceptibles de riego por la posicion que ocupan, no se fertilizan por falta de fondo de agua, en razon á que para estas de las huertas se consigue con trabajo. CAMINOS: todos locales y de herradura conducen á los pueblos limitrofes· la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. sub. de Miranda de Ebro por medio de un cartero los mismos dias que ella. PROD: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, legumbres y mucho vino; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de liebres, perdices y codornices. IND. Y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura y el segundo á alguna tienda, y á la esportacion de granos, vino y demas frutos sobrantes. Sus hab., empleados en general como trangineros, carboneros, balleneros etc., descuidan demasiado la labranza. POBL.: 261 vec., 1,224 alm. CAP. PROD.: 3.550,100 rs. IMP.: 142,004. CONTR. de cuota fija: 22,161.

TREVIAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Valdés: SIT. á der. é izq. del r. *Barcena* ó *Canero*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 370 CASAS en los l. de Balsera, Bahinas, Bruñaverniza, Briobes, Cortina, San Félix, y su barrio Lespontones, Llendecastiello, San Pelayo, Gamones, Silvamayor, Lago, Trevias, Villar y Villanueva con sus barrios de San Martin y Pescaredo. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de patronato real. Confina N. con las parr. de Canero y Cadavedo; E. las de Arcallana y Muñas; S. la de Paredes, y O. Barcia. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano; y le baña el mencionado r. sobre el cual hay 3 barcas para el tránsito de los viageros, y confluye en el otro r. llamado *Mañene*, que nace en las montañas del SE. Tiene el monte denominado Llende la barca perteneciente á particulares, el cual antes se hallaba muy poblado de árboles, pero en el dia está raso en su mayor parte. PROD: trigo, centeno, maiz, cebada, patatas, hortaliza, lino, cáñamo, castañas, nueces, frutas y abundantes pastos; se cria mucho ganado vacuno, bastante mular, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola, ganaderia, telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno y mular. POBL.: 372 vec., 1,800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TREVIJANO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), dióc. de Calahorra (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22) y part. jud. de Torrecilla de Cameros (4): SIT. en un collado dominado por el E. con el cerro llamado Cuestas de Viento; su CLIMA es frio, y le combaten los vientos N. y O., por cuya causa se padecen algunas pulmonias. Tiene 120 CASAS: la de ayunt.; una escuela de educacion primaria á la que concurren 18 niños; la igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura propio, de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y un beneficiado con titulo perpétuo de nombramiento del prelado, con un sacristan, que lo es por el cabildo; el cementerio se halla en lo mas alto de la pobl. contiguo á la igl.; hay una fuente dentro de la pobl. que se llama la Fontana, otra á 150 pasos del pueblo saliendo hácia Logroño, de las cuales se surten los vec. para sus usos domésticos y para los ganados, y en el térm. varias naturales que no sirven para regadio: 3 ermitas, San Andrés y Ntra. Sra. del Pópulo en el camino que va á Nalda, y el Sto. Cristo en el de Logroño. El TÉRM. se estiende por los 4 puntos cardinales 1/2 leg., y confina por el N. con el de Clavijo; E. con el de Leza; S. con el de Soto de Cameros, y O. con el de Luezas: solo hay un pequeño arroyo que no sirve mas que para el lavado y beber las caballerias. El TERRENO es árido y peñascoso; contiene 2 montes, uno de mata baja de encina y el otro de roble denominado la Dehesita, y 4 alamedas con algunos chopos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe de la adm. de Logroño por medio de balijero que lo conducen los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: toda clase de cereales y legumbres; cria ganado lanar y mular, y caza de perdices y liebres. IND.: la agricola. POBL.: 117 vec., 504 alm. CAP. PROD.: 682,640 rs. IMP.: 20,479. CONTR. de cuota fija: 2,856.

Es v. ant., y por los años de 1082 la dió el infante D. Ramiro al monast. de Sta. Maria de Nágera. Despues pasó al señorío de los marqueses de Valverde.

TREVIL: asi se nombra la parte mas occidental de los montes de Capolat, en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, y tambien es conocida con igual denominacion la igl. aneja á la del mismo Capolat.

TREVIÑO: v. cab. del condado de su mismo nombre, y del ayunt. que forma con los 48 pueblos siguientes: Encio, San Esteban, Pangua, Burguete, Muergas, Hozana, Grandival, Araico, Caricedo, Villanueva, Tarabero, San Martin Zar, Moraza, Araña, Moscador, Dordoniz, Franco, Armentia, Pedruzo, Arjote, Torre, San Martin Galvarin, Samiano, Mesanza, Fuidio, Albaina, Laño, Bajauri, Obecuri, Marauri, Oqueta, Saraso, Aguillo, Ajaste, Ochate, Imiruri, San Vicentejo, Uzquiano, Ascarza, Arrieta, Doroño, Meana, Golernio, Lezana, Zurbitu, Ocilla, Ladrera, y Busto: corresponde á la prov, aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), y dióc. de Calahorra (17). SIT. en una ladera á la márgen meridional del r. *Ayuda*, donde la combaten todos los vientos, siendo su CLIMA frio pero sano, y las enfermedades mas comunes los constipados y fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 80 alumnos; casa municipal y cárcel; una fuente con dos caños, dentro de la pobl. y otra en el térm., cuyas aguas son de escelente calidad; una plaza de 100 pasos de long. por 40 de lat.; una igl. parr. (San Pedro) de patronato del pueblo, servida por un cura propio de nombramiento de la cámara y del ordinario; 4 beneficiados con título perpétuo, de presentacion del cabildo, y un sacristan nombrado por este; y finalmente hay una ermita de propiedad del pueblo, y un cementerio. El TÉRM. confina N. Doroño y Arrieta; E. Franco y Uzquiano; S. Dordoniz y Caricedo, y O. Araico y Cucho: en él se encuentran las ruinas de un ant. cast. destruido en 1839, y una fábrica de harinas y panaderia denominada el Molinacho, é impulsada por las aguas del espresado r.; es un edificio con su huerto de 8 á 10 fan. de tierra sembradura, cercado de pared, y contiguo á él existen un oratorio, donde se celebra misa los dias festivos, y otros varios edificios. El TERRENO es de buena calidad, teniendo un pequeño monte, y hácia el E. una hermosa ribera. Fertiliza dicho terr. el mencionado r., que nace en Arlucea, el cual, despues de de cruzar todo el condado, va á unirse al llamado *Zadorra*, recibiendo antes varios arroyuelos que aumentan su caudal: sobre él se encuentran algunos puentes. CAMINOS: ademas de los locales hay la carretera que conduce á Miranda y la Puebla. CORREOS: la correspondencia se recibe de Vitoria por balijero lo lúnes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, maiz y otros granos y legumbres, lino, cáñamo, patatas, y abundantes y buenas frutas; cria ganado lanar, cabrio y mular; caza de perdices y codornices, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: la agricola, la citada fáb. de harinas y panaderia y otro molino harinero. Se celebran 3 ferias anuales: la primera en el

primer sábado del mes de junio y dia siguiente; la segunda, en el sábado y domingo primeros de setiembre, y la tercera, que es de ganado de cerda, en 13 de diciembre. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 415,000 rs. IMP.: 30,982.

HISTORIA. Es pobl. ant. y fort. de importancia en otro tiempo. Perteneció á la prov. de Alava, y cuando esta se entregó á Alfonso XI, Vitoria y Treviño fueron las únicas pobl. en que se permitió al rey poner quien las gobernase. Su fundacion atribuida por algunos á D. Lopez Lainez es fabulosa, y su amplificacion por el rey D. Sancho de Navarra en 1194 inexacta.

En 1274 fue quemado en esta pobl. Simon Ruiz por órden del rey D. Sancho, como favorecedor de la fuga de la reina Doña Violante á Aragon. Se distinguió esta v. en la parcialidad de D. Sancho el Bravo contra su padre D. Alonso el Sabio, y en 1283, á consecuencia de la escomunion lanzada por el Papa contra esta parcialidad, se puso en manos del rey, habiendo sido perdonada por este. Figuró despues el partido del conde D. Diego Lopez de Haro contra el mismo D. Sancho, y despues de la muerte de este á manos del rey, el vecindario se sublevó á favor de D. Sancho y quitó el cast. á la guarnicion que lo tenia aun por el conde (1288).

D. Juan II dió esta pobl. con título de condado á Diego Gomez Manrique, adelantado mayor de Leon: el conde la dió en 1448 como en rehenes de que guardaria fidelidad al rey. El duque de Nájera con cuyo estado se incorporó este condado, rindió á Treviño en 1507 al rey Católico, habiendo sido el mas obstinado contra la autoridad de este.

El escudo de armas ostenta un castillo con tres torres sobre dos leones y un árbol verde al pie.

TREVIÑO: condado en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos, part. jud. de Miranda de Ebro; es la parte ó distrito oriental de dicho part., segun dejamos consignado en su respectivo artículo, aunque enclavado dentro de los límites de la prov. de Alava; consta de 48 ald. y 5 v., que son: Añastro, Pariza, Puebla de Arganzon, Sáseta y Treviño, siendo esta última la cap. del condado: su estension es de 5 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. Por NO. lo separa de Vitoria una cord. montuosa de 3 leg., que principia en la Puebla de Arganzon, en el Boquete ó Portillo que llaman La Concha, y finaliza en la v. de Sáseta; en su estremo y sobre la cumbre que nombran tambien el Monte de la Concha, se encuentra el cuarto y último telégrafo de este part., y continuando la cord. se ven aun en la altura denominada Zaldearan, las ruinas de un cast. ant., de los tiempos, sin duda, del feudalismo; toda aquella está poblada de haya, encina y roble, pertenecientes á varios pueblos del condado; al E. y por jurisd. de la ald. Mesanza, se aproxima la sierra famosa que dejamos sepultada en el *Ebro* (V. Miranda de Ebro): en su mayor altura es conocida allí con el nombre de Recillo; y antes de salir por Navarra al Pirineo, roza las ald. de Laño, Rajauri y Obecuri, donde las mismas poseen sendos montes de haya y roble. En su interior es tambien este terr. sumamente escabroso, y apenas habrá pueblo en todo el condado (sin embargo de las cortas dist. que los separa), que no tenga su riqueza de monte: los que se distinguen por su mayor elevacion, son los de Argoto y Sáseta; mas por el producto, el monte comunero de Albaina, Laño y v. de Pariza, el cual es todo de roble, pero de tan dócil y buena calidad, que sacan tabla de samblage y cubería con grande aceptacion en la Rioja y en Navarra; esta produccion hace bastante célebre y conocido el condado; pero aun le dan mas nombradía las famosas canteras de piedra sit. en las ald. de Arana, Dordoniz, Armentera, Pedruzo, Argote y Torre, de las cuales se estraen piedras de molino, para esportarlas á Aragon, Vizcaya y Búrgos. Como hemos dicho, el terr. del condado en general, es sumamente escabroso, y carece de grandes vegas, y prolongadas planicies; así pues, su terreno mejor de cultivo, es una hermosa cañada, que al par del r. *Sumayuda*, cruza por el centro del condado; pero tan angosta, que no pasa de 1/2 cuarto de leg. su mayor anchura, si bien recompensa con usura al labrador que la cultiva; tiene ademas otros pequeños valles ó llanos, y en cuanto á calidad, puede decirse que no pasan de medianas las tierras del condado por lo comun, aunque con cortas escepciones.

RIOS. El mas notable de este distrito, es el nombrado *Sumayuda*, que entra en él por térm. de la v. de Pariza, y sale por el de Muergas, á internarse en la prov. de Alava, para unirse luego al *Zadorra* en la Corzana; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros; le cruza un puente de piedra en Albaina, otro en Fuidio, otro en Argote, otro en Pedruzo, otro en Armentia, otro en la v. de Treviño, otro en jurisd. de Añastro, y varios pontones de madera. Bien merece aquí particular mencion, la fáb. de harinas y panadería titulada el Molinacho, impulsada tambien por estas aguas, y sit. 1/4 leg. dist. de la v. de Treviño; es un buen edificio con su cercado ó huerta rodeada de pared, y un oratorio contiguo, donde se celebra misa los dias festivos. Al mencionado r. aumentan sus corrientes, 8 riach. que cruzan el territorio en distintas direcciones, y toman sucesivamente el nombre de los pueblos por donde pasan: el r. *Zadorra* baña ademas este suelo, aunque es corto su paso; entra por el térm. de la Puebla de Arganzon, y atravesando al par de la carretera de Francia el estrecho que llaman la Concha, deja á su márg. izq. la citada v., y sale de este distrito en venta Burgueta. Como pais montañoso, abunda en riquisimas fuentes de aguas potables; todos ó casi todos los pueblos, las tienen dentro de su recinto, y en sus térm. ó despoblados se encuentran do quiera cual pudiera desear el sediento caminante.

CAMINOS. Cruza este distrito oriental la carretera de Francia, que entra por térm. de Burgueta, donde tiene una venta de este nombre, atraviesa la Puebla de Arganzon, en la cual hay una posada, y parada de postas y diligencias; pasa despues por el estrecho de la Concha, y sigue su direccion por Alava para Vitoria. La carretera de esta c. á la de Logroño, entra tambien en este distrito, aunque mas en el interior; principia á cruzarle en jurisd. de San Vicentejo, en cuya ald. se halla una posada; pasa por Uzquiano, en donde hay un meson, y una venta próxima al pueblo: se dirige despues á Armentia, en cuyas cercanías se encuentran tres ventas contiguas unas de otras, hermoseadas con una deliciosa olmeda; y sale para Peñacerrada, La Guardia y Logroño. Se hallan asimismo caminos de rueda y de herradura, que facilitan la comunicacion de los pueblos entre sí. Las PROD., IND. y COMERCIO. (*V. Miranda de Ebro*).

TREVIÑO: ald. de Cosgaya en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

TREZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de Sta. Maria de *Cerdedelo* (V.).

TRIABA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.).

TRIABA (SAN PEDRO DE): ald. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/2) y ayunt. de Castro de Rey (1 1/2): SIT. en un llano en las riberas del *Miño*, con CLIMA húmedo, pero medianamente sano. Tiene 85 CASAS de regular construccion, y la igl. parr. es matriz. TÉRM.: confina por N. con Termar y Moman; E. Bendia; S. Riberas de Lea, y O. Villar y Lamas. El TERRENO, aunque pantanoso, es de regular calidad, y está bañado por el *Miño*, sobre el que hay dos puentes de madera, que ponen en comunicacion el vecindario, cuyas calles divide: los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO lo recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo y escelente lino; cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros, y se comercia en lienzos. POBL.: 86 vec., 443 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Segun la tradicion, de este pueblo se remitian á los emperadores romanos la túnica de lino, que vestian ciertos dias del año.

TRIA CAPITA: c. de la España ant., mansion del Itinerario Romano: Cortés la reduce á Tivissa en Cataluña, despues de examinar las diferentes opiniones que otros escritores han emitido con menos acierto sobre ella.

TRIACASTELA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Alfoz (del), Balsa (da), Cancelo, Guilfrey, Monte (do), Poyo de Padornelo (del), Toldaos, Triacastela y Vilavella, cuyo juez ordinario lo nombraban el conde de Lemos y otros partícipes.

TRIACASTELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Triacastela* (V.). POBL.: 33 vec., 165 alm. En esta forma 22 vec., que corresponden á esta felig., y los 11 restantes á la de San Verísimo de la *Balsa* (V. esta parroquia).

TRIACASTELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Fusá y felig. de San Juan de Arrnjo y San Verísimo de *Balsa* (V.). POBL.: 11 vec., 56 alm.

TRIACASTELA (SANTIAGO DE): v. y felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.); part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de su nombre y del que es cab. SIT. entre montañas; CLIMA frio: comprende las v. de Triacastela y los l. de Pasantes, Queijadoiro y Ramil, que reunen 69 CASAS; hay una de los estinguidos monges de Samos, en la cual se reune el ayunt. y está la cárcel. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Verísimo de la Balsa y San Pedro de Ermo: el curato es de entrada y patronato real y eclesiástico; tiene 2 ermitas, San Mamed y Ntra. Sra. El TÉRM. confina por N. con Vilavella; al E. con la misma felig. y la de Louzarela; S. Lozara, y O. San Cristóbal del Real. El TERRENO, aunque montuoso, es de primera, segunda y tercera clase; lo bañan varios riach., y sus montes se hallan despoblados. Sus CAMINOS se dirigen á Santiago, Lugo y Monforte: el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz y legumbre; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, caballar y mular; hay caza de perdices, liebres, venados, cerzos, jabalies y osos; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos, herraduras para caballerías, telares y molinos; tambien se encuentran otros artesanos de primera necesidad. POBL.: 68 vec., 348 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TRIACASTELA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (21) y part. jud. de Becerreá (2 1/2). SIT. á la parte setentrional de la sierra del Oribio; CLIMA frio, pero bastante sano: se compone de las felig. de Alfoz, Sta. Eulalia; Balsa (la), San Verísimo; Cancelo, San Cristóbal; Lamas de Viduedo, San Isidro; Monte, Sta. María; Toldaos, San Salvador; Triacastela, Santiago (cap.) y Vilavella, Sta. María, que reunen 400 CASAS; la de ayunt. y cárcel, se encuentra en el conv. de los estinguidos monges de Samos; hay varias escuelas temporales é indotadas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Becerreá; E. Cebrero; S. Samos, y O. Láncara. El TERRENO es montuoso, pero se presta al cultivo. Los CAMINOS se dirigen á Monforte, Santiago, Lugo y otros puntos, pero son malos. El CORREO se recibe de Becerreá por medio de un peaton. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas y algunos otros cereales y legumbres; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza, y alguna pesca en los riach. que recorren aquel distrito. IND.: la agrícola, herrage de caballerías, telares de lienzos y molinos harineros. COMERCIO: las herraduras, mantecas, quesos y telas, que presentan en los mercados inmediatos. POBL.: 367 vec., 1,834 almas. RIQUEZA IMP.: 166,728 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

TRIANA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Los Llanos.

TRIANOS: cot. red. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagun. No hay en él mas que un conv. que fue de PP. dominicos, con un colegio contiguo, donde se enseñaba la escolástica, moral y filosofía. Se halla en medio de una vega rodeada de hermosas arboledas de negrillos y chopos, que forman una agradable perspectiva. El r. *Cea*, que corre por la parte O., divide este térm. del de Villalmol, y de él sale un cauce, cuyas aguas impulsan las ruedas de varios molinos harineros y fertilizan el terr. de las inmediaciones. PROD.: abundantes granos y legumbres, mucha y escelente madera de negrillo, hortalizas y frutas.

TRIANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. María de *Cobas* (V.).

TRIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. María de *Bozadas* (V.).

TRIAS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

TRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de Sta. María de *Loxo* (V.). POBL.: 10 vec., 45 alm.

TRIBALDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de Sta. María de *Vaamonde* (V.).

TRIBALDOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Tarancon (4), aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14): SIT. hácia la parte O. de la prov. en un llano, entre el camino real de Madrid á Valencia, y la v. de Ucles: su CLIMA es templado bien ventilado y sano. Consta de 140 CASAS, 2 pozos el uno con agua dulce, y el otro con salobre; una fuente á la salida del pueblo por el S.; escuela de primeras letras dotada con 19 fanegas de tierra labrantia, un real mensual y un cuarto los sábados cada uno de los 16 niños que concurren; un pósito municipal con el fondo de 666 fanegas de trigo comun y 5,516 rs.; é igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por un cura de primer ascenso y un sacristan. El TÉRM. confina por N. y E. con el de Ucles; S. Villarrubio, y O. con el de Tarancon; en su jurisd. y á 1/2 leg. de dist. por el O., se halla el desp. de Sicuendes: su TERRENO es llano y medianamente productivo, parte destinado á la siembra de cereales y lo restante, á escepcion de una corta cantidad, se halla plantado de viñas y oliva, le baña el r. *Bedija*: los CAMINOS son locales y en mediano estado, pasando tambien la citada carretera á 1/4 de leg.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, titos, garbanzos, anis, vino tinto y moscatel, aceite y alguna hortaliza: se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y los oficios indispensables en un pueblo. POBL.: 134 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 1.783,800 rs. IMP.: 89,190.

En cierto anejo que tuvo esta v. llamado *Sicuendes*, se coloca la fabulosa muerte de los siete imaginarios condes, que se supone batallaron con el infante D. Sancho hijo de D. Alonso VI. Asi por este acontecimiento como por lo que se refiere de la guerra de la Independencia á cerca de esta pobl. (V. Uclés).

TRIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de San Martin de *Siós* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

TRIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de San Martin de *Tribas* (V.). POBL.: 7 vec., 33 alm.

TRIBAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/2) y ayunt. de Panton (1): SIT. en el camino de Lugo á Ferreira: CLIMA benigno. Comprende los l. de Albaredo, Fontao, Lamelas, Porta, Pumar y Tribás que reunen 33 CASAS, dos fuentes y una igl. parr. (San Martin) anejo de San Estéban do Mato; el curato es de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina N. con Villasante; E. Sta. María y Sta. Eulalia de Toiriz; S. Licin, y O. su citado anejo: el TERRENO es de buena calidad y bastante feraz; lo baña de N. á S. un riachuelo de poca consideracion. El indicado CAMINO asi como los locales estan mal cuidados: El CORREO se recibe en Escairon. PROD.: patatas, centeno, maiz, trigo, cebada, nabos y legumbres: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRIBES (SAN BREGIMO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/4), dióc. de Astorga (22): SIT. á la izq. del r. *Bibey*, en terreno inclinado al S.; vientos mas frecuentes E. y S.; CLIMA templado, y sano. Tiene 36 CASAS. La igl. parr. (San Bregimo) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina N. y O. Barrio; E. r. *Bibey*, y S. Piñeiro. El TERRENO participa de las 3 calidades, y le baña el riach. *Fiscaiño* que confluye en el mencionado *Bibey*. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: vino, castañas, patatas, habas, lino, algun centeno, trigo, y aceite, legumbres y frutas; se cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos y ropas de lana. POBL.: 36 vec., 146 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRIBES (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/2), dióc. de Astorga (22): SIT. en un valle; vientos mas frecuentes S. y E.; CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Monteiro, Mormenta, Migueiro, Cal y Castrisanto. La igl. parr. (San Lorenzo) es aneja de la de San Mamed de Tribes. Confina N. la matriz; E. Villanueva; S. Cotarones, y O. Pareisas. En cuanto á TERRENO y PROD. (V. el art. de TRIBES, SAN MAMED). POBL.: 50 vec., 200 alm.

TRIBES (SAN MAMED): felig. en la prov. de Orense (9

leg.), part. jud., y ayunt. de Puebla de Tribes (1/2), dióc. de Astorga (22): SIT. en un valle, terreno desigual; vientos mas frecuentes E. y S.; CLIMA muy sano. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en los barrios y cas. de Casteiigo, las Cortes, Cerdeiriña, Otero y Prado. La igl. parr. (San Mamed), de la que son anejas las de Junquera, San Pedro; Pareisas, San Antonio; Tribes, San Lorenzo y Villanueva Sta. Maria, está servida por un cura de provision en concurso. Confina N. Junquera; E. Villanueva; S. San Lorenzo, y O. Pareisas. El TERRENO es de buena calidad y muy pintoresco por la variedad de arbolado, plantas, é infinitas clases de pájaros; le baña por el S un arroyuelo sobre el cual hay un puentecillo, habiendo otro 300 pasos mas abajo. Hay varios sotos de castaños y arbolado de robles, sauces, abedules etc. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en mal estado. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino, trigo, cebada, legumbres y pastos; se cria gadado vacuno, de cerda, lanar y algun mular. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de ropas de lana y de lienzos. COMERCIO: esportacion de manteca, jamones y tejidos; é importacion de géneros de vestir, y comestibles precisos. POBL.: 60 vec., 263 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRIBES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/8), dióc. de Astorga (23): SIT. en una especie de anfiteatro con inclinacion al SE., é inmediaciones del r. *Fiscaiño*; vientos mas frecuentes NO. y SE.; CLIMA frio; enfermedades comunes reumas y pulmonias. Tiene 30 CASAS en el l. de su nombre y en los barrios de San Salvador, la Pedreira y la Cal. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), es aneja de la de San Sebastian de Piñeiro. Confina N. Junquera y Barrio; E. y S. r. *Fiscaino*, y O. el de San Mamed y r. *Navea*. El TERRENO es de mediana calidad. Atraviesa por el térm. la carretera trasversal que viene de Ponferrada á Orense. PROD.: trigo, lino, castañas, centeno, patatas, habas, garbanzos, peras y manzanas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices y liebres. COMERCIO: estraccion de hilo, lienzos, ganado vacuno y jamones. POBL.: 30 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRIBIJATE: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise y térm. jurisd. de Antigua.

TRIBUGENA: algunos escriben asi por Trebugena (V.): reduciendo á esta v. la ant. *Colobona*, que Plinio cuenta entre las colonias de la Bética; y es desconocida en la historia hispano-romana por mas que se ha querido abultar su celebridad en ella.

TRIBUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TRIBUTILLO: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 60,000 rs. IMP.: 1,800.

TRICAS. l. en la prov. de Huesca (19 horas), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Barbastro (18), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (38), ayunt. de Abella y Planillo: SIT. en la falda de un monte; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 18 CASAS, inclusas las de Lacort; igl. parr. con los anejos de Ginobed y el mencionado Lacort, dedicada á Sta. Inés, y servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina Janoves, el anejo de Ginobed, Giral y Albella: su TÉRM. es comun á Lacort. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un r. llamado *Ara*. Hay montes cubiertos de arbustos, y un CAMINO que dirige al puerto de Torla: recibe la CORRESPONDENCIA de Boltaña. PROD.: trigo, legumbres, cáñamo, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: estraccion de ganados, retornando vino, aceite y otros art. de consumo. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. LACORT).

TRICIO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nágera (1/8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dioc. de Calahorra (13): SIT. en el centro de su jurisd. y en una eminencia, bien ventilada principalmente por los aires de N. y E., y su CLIMA es templado y saludable: sin embargo se padecen algunas calenturas catarrales, intermitentes y pulmonias. Tiene 120 CASAS; la del ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 50 fan. de trigo, 220 rs. y habitacion para el maestro, á la cual concurren 45 niños; igl. parr. de una sola nave muy espaciosa y bien embaldosada en el centro de la pobl., dedicada á San Bartolomé, y la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, con arreglo al concordato, y 5 beneficiados con título perpétuo de presentacion del cabildo, con un sacristan, nombrado por dicho cabildo y ayunt. que sirve tambien de organista; al E. de la v., y contiguo á ella, una fuente con dos caños de agua abundante y de buena calidad, de la cual se surte el vecindario para sus usos; y la ermita de Arcos, dedicada á Ntra Sra. de este nombre, sit. á 200 pasos de la pobl. en direccion E., que es muy famosa. El TÉRM. se estiende 2,700 varas de N. á S., y 3,500 de E. á O.: confinando N. con Nágera (á 1,500); E. Aleson, á igual dist., y con Manjares (á 1/2 leg.); S. con Arenzana de Arriba (1 milla), y O. con el referido Nágera (á 800 varas): se encuentran en él muchas fuentes que por la ventaja de ser todo llano, se utilizan para el riego; la principal es la titulada de Rivascaidas, dist. 1,500 pasos de la v. por la parte del E., de camino llano y cómodo, habiendo en sus costados diferentes huertas cerradas, bien pobladas de todo género de árboles frutales. En el pequeño barranco que forma el nacimiento, de la espresada fuente, al que se agregan las aguas de otras varias de muy escaso caudal, se halla la denominada de la Arca, por razon de conservarse todavia parte de la que formaron los romanos para levantar el agua y llevarla á la pobl., por medio de los aquoductos de que se encuentran vestigios, cuando se hacen escavaciones: en el citado barranco hay una hermosa chopera de mas de 2,000 chopos tirados á cordel, cuya circunstancia hace de este sitio un delicioso punto de recreo. El TERRENO, aunque todo llano y de regadío, es variado; siendo el de las inmediaciones de la v. y de la ermita arriba espresada, de primera calidad; sin duda debido á los despojos de las ruinas que quedaron de la antigüedad; lo restante es de infima, pero todo él dócil de labrar. CAMINOS: el principal es el que dirige de Haro para Soria y Madrid, por el cual transita mucha arriería con pesca para este último punto, y se halla en buen estado; los demas conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Nágera, por medio de balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, judias, arvejas, lino, cáñamo, abundancia de vino, algo de aceite, hortalizas y frutas; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. IND.: la agrícola y una fáb. de aguardiente estacionaria. COMERCIO: una tienda de ropas en pequeño y esportacion de los frutos sobrantes, importando los géneros y art. de que carecen. POBL.: 101 vec., 435 almas. CAP. PROD.: 1.880,540 rs. IMP.: 94,027. CONTR. de cuota fija, 17,032 rs.

TRIERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Perlora* (V.).

TRIFILLAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin y térm. jurisd. de Lietor.

TRIGAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

TRIGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Rendar* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TRIGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Doade* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TRIGEZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

TRIGUEROS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Huelva (3 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14): SIT. en una espaciosa campiña cortada por algunos derrames de Sierra-morena, y circundada por la rivera llamada de *Nicoba*: el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes. Consta de 840 CASAS, algunas de escelente construccion, y las restantes bajas y mal distribuidas; las calles son irregulares pero limpias y bien empedradas; hay tres plazas, en una está la igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua, la que se halla servida por un cura de concurso y provision ordinaria: en otra existe el ex-conv. que fue de carmelitas, y en la titulada de Isabel II las casas municipales. Hay un establecimiento de beneficencia, titulado la Caridad, que posee una renta de 2,100 rs., un pósito con 20 fan. de trigo, una escuela de instruccion primaria elemental completa, á la que concurren 90 niños, y las

niñas van á las enseñanzas privadas ó particulares. Tiene la pobl. dos ermitas con culto, tres pozos comunales sit. en los afueras de la v. y otros tres en el centro con abundantes aguas, de las cuales se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Beas; E. Niebla; S. San Juan del Puerto, y O. con Gibraleon; corre por el térm. á 1/4 leg. de la pobl., de N. á S. la rivera de la *Nicoba*, de curso perenne, cuyas aguas impulsan varios molinos harineros: el r. *Tinto* pasa tambien por el térm. El TERRENO es llano á escepcion de algunas pequeñas colinas que van en aumento hasta formar cord. en la línea occidental del térm.; la naturaleza del terr. es gredosa por el S., por el N. calizo y arcilloso y por los demas puntos pedregoso y calizo; hay algunos bosques de monte y una deh. con unos 15,000 pies de encina y alcornoque. CAMINOS los hay carreteros en direccion de los pueblos limítrofes, y pasa por el pueblo la carretera de Sevilla á Ayamonte. El CORREO se recibe de Huelva tres veces en la semana. PROD.: mucho trigo, vino y aceite; hay cria de ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y caza menor. IND.: hay 15 fáb. de alfarería y 5 de canales, 8 tahonas y 12 vigas de aceite. POBL.: 793 vec., 3,534 alm. RIQUEZA PROD.: 24.660,459 rs. IMP.: 1 027,864. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs. y se cubren con el producto de propios.

TRIGUEROS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (4). SIT. á la falda de dos cuestas á la márg. der. del r. *Pisuerga* y el canal de Castilla; su CLIMA es destemplado y participa con esceso de la temperatura en las respectivas estaciones: tiene 160 CASAS; la consistorial; un cast. palacio, propiedad del conde de Castroponce; escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, dotada con 1,400 rs.; una ermita (Sta. Cruz); una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl., á corta dist., hay una fuente de buenas aguas y una ermita (Ntra. Sra. del Castillo) en la que se halla el reloj público. TÉRM.: confina con los de Cubillas, Quintanilla, Palazuelos y Corcos, es comuniego de los dos primeros pueblos y el de Corcos; dentro de él se encuentran las granjas de Aguilarejo y Los Santos y los desp. de Canalejas, Valenoso y San Cebrian: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte de unas 600 obradas de cabida; bañan el térm. el canal de Castilla y el r. *Pisuerga*. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Búrgos. CORREO. se recibe y despacha en la estafeta de Dueñas. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y patatas; se cria ganado mular y lanar; abunda la caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y pecuaria, una fáb. de harinas sobre el canal de Castilla y 3 ruedas de aceña y un batan en el *Pisuerga*. POBL.: 154 vec., 654 almas. CAP. PROD.: 4.082,289 reales. IMP.: 102,855.

TRIGUEROS (LOS): cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: una casa.

TRIGUIVIJATE: pago dependiente de la Antigua en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. en declive suave en direcion á Levante; su vega que en años abundantes de lluvia es fertilísima, no produce nada en años escasos; y su cosecha consiste, como los demas, en trigo, cebada, barrilla y cochinilla, cultivo que podria adelantarse si se mirara con mayor celo é interés; se cria ganado lanar, cabrio y camellar. Tiene una ermita bajo la advocacion de San Isidro, en la que se dice misa los dias festivos á espensas del vecind. En su costa y puerto que llaman de Caleta de Fustes, puerto en el dia muy poco frecuentado, hay un buen carenero, que casi todo está inútil por los lastres que los buques del tráfico de las islas arrojaron en él: le defiende un cast. regular denominado de Caletafuste, que en la actualidad está tambien abandonado por la falta de concurrencia de barcos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de la Antigua (V.).

TRIJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 2 vec., 126 almas.

TRIJUEQUE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14), dióc. de Toledo (26). SIT. en llano en posicion elevada, con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 165 CASAS; la consistorial, sólido y hermoso edificio, en el que esta la cárcel; escuela elemental de instruccion primaria, frecuentada por 75 alumnos, dotada con 4,000 rs.; dos fuentes de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Hita, Valdearenas, Muduex, Rebollosa, Torija y Fuentes; dentro de él se encuentran dos fuentes tambien de buena clase, y las ermitas de Ntra. Sra. de la Fuente y la Soledad: el TERRENO es de buena calidad y productivo; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y la carretera general de Madrid á Barcelona, en la que hay un buen parador. CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Torija: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, patatas, judias, lentejas y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y muletas de cria: abunda la caza mayor y menor. IND.: la agrícola, 2 molinos aceiteros y la recriacion de ganados, principalmente el mular; algunos vec. se dedican á la arriería. POBL.: 154 vec., 616 alm. CAP. prod. 2.983,750 rs. IMP.: 238,700. CONTR.: 22,730.

Es patria de D. Antonio Venegas autor del Diccionario Geográfico Universal que lleva su nombre.

TRILLA: térm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset, térm. jurisd. de Argentera.

TRILLAN: casa en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, distrito municipal del Valle de Castellbó (V.).

TRILLAYO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes (V. Bedoya á quien se halla unido).

TRILLO: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza; es cab. de ayunt., á que estan agregados Clamosa, Lapinilla y Salinas de Trillo. SIT. al pie del monte de San Marcos, en la direccion SO.; su CLIMA es bastante sano. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de tercera clase y provision real y ordinaria; cementerio y buenas aguas potables. Es uno de los pueblos que forman el terr. de la Fueba, donde pueden verse los demas pormenores. PROD.: trigo, aceite, vino, toda clase de frutas y pastos; cria ganados. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 11 vec. de catastro; CONTR.: 3,507 reales 13 maravedises.

TRILLO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leguas), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en la vertiente de un cerro á las márg. de los r. *Tajo* y *Cifuentes*, dividiéndola este último en 2 barrios; su CLIMA es cálido y seco, pero muy sano; siendo las enfermedades mas comunes algunas tercianas, fiebres gástricas y dolores artríticos á causa de las humedades de los r. Tiene 160 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,100 rs.; 3 fuentes de abundantes aunque gruesas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un vicario, ambos de provision real ú ordinaria (segun los meses en que ocurra la vacante), previa rigorosa oposicion. Confina el TÉRM. con los de Soloca, Azañon, Viana, Mondejar, La Puerta, Gualda, Gargoles de Abajo y Ruguilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, las ermitas de Ntra. Sra. del Rosario, San Juan, San Roque, San Blas y San Gregorio, y un establecimiento de baños termales, de los que se da razon en art. separado. El TERRENO, bañado por los indicados r., cuyos pasos facilitan un puente de piedra en cada uno, participa de quebrado, llano y valles, y es de buena calidad; comprende 2 montes poblados de encina y roble, con buenos pastos é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales. CAMINOS: los locales de herradura, y los de carruage, que conducen á Madrid y Brihuega. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un cartero, al que, ademas de una corta retribucion, se le da un cuarto en cada carta que trae, y dos en las que lleva. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judias, vino, cáñamo, verduras, hortalizas, algunas frutas, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices; en el *Cifuentes* abunda la pesca de cangrejos, y en el *Tajo* truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola, una fáb. de papel, un molino harinero, y una fáb. de hilar estambres, propia de los señores de Reig, sit. á las marg.

del *Tajo*, cuyas aguas son el principal agente de dicha fábrica, si bien hay en ella una caldera de vapor: en este establecimiento se hallan reunidas cuantas máquinas ha inventado el hombre para centuplicar las fuerzas, ahorrar brazos y anticiparse, si puede decirse asi, á la velocidad del tiempo; desde el lavado de la lana hasta el tinte dado al estambre, convertido en finisimo hilo, todo se halla combinado prodigiosamente, debiendo ser este establecimiento, si ya no se halla en ese caso, uno de los mejores que la industria fabril ha levantado en España, pues los propietarios no perdonan medio para ponerlo al nivel de los mas sobresalientes de Europa; ademas de los precitados artefactos, hay 8 talleres de carpintería, 4 de cerragería, y alguno de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; varios vecinos se dedican á la elaboracion de yeso, y otros al porteo de maderas por el *Tajo* hasta Aranjuez y otros puntos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind; hay 2 tratantes en madera; 2 tiendas de comestibles, cintas, sedas, hilos y otros géneros, y otra en la que se espende chocolate, azúcar, confitería y otros artículos. POBL: 457 vec., 670 alm. CAP. PROD.: 3.362,800 rs. IMP.: 235.400. CONTR.: 17,446.

Esta pobl. que probablemente debe su origen y nombre, como su importancia, á las célebres aguas que posée es antiquisima, aunque trasladada del sitio llamado Villavieja, donde se conservan las ruinas de su existencia primitiva, en la que fue c. considerable, mencionada por Ptolomeo en la region de los carpetanos, con el nombre *Thermide* de donde ha venido á decirse Trillo.

TRILLO (BAÑOS TERMALES DE): en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cifuentes. SIT. á 1/4 de leg. de la pobl. que les da nombre, en una amenisima cañada, á la falda de un montecito de roble, en la márg. izq. del r. *Tajo*, se va á ellos desde la v. por un delicioso camino de carruage, adornado de diferentes árboles y arbustos; el edificio, que colocado en una pradera, tiene á su alrededor hermosos y copudos olmos interpolados de asientos de piedra, se halla con bastante comodidad y limpieza, consta de 6 baños; á sus inmediaciones hay un hospital, en el que, durante la temporada de baños, se admiten 6 enfermos de cada sexo en salas distintas, y tiene un oratorio, en el que los dias festivos se celebra el santo sacrificio de la Misa; contigua á estos baños, que se establecieron en el reinado de Cárlos III, se ha construido modernamente una casa hospedería, en la que tambien hay 4 pilas; se albergan en ella, asi como en otra que hay junto á la v., y en las casas de esta, que en lo general son cómodas y bien distribuidas, los concurrentes á aprovecharse de los beneficios del establecimiento; en 1777 se hicieron los baños llamados del Rey, Princesa, Piscina, Condesa y el Hospital; en 1804 se aumentaron los destinados á militares y pobres de solemnidad, con la debida separacion, á costa del Ilmo. Sr. ob. de Sigüenza, D. Pedro Inocencio Vejarano, quien tenia preparadas otras mejoras de consideracion, las que abandonó á causa de los infinitos disgustos que sufrió en el pueblo; asi continoó el establecimiento, en un estado de abandono, casi arruinado, sin enseres ni muebles de ninguna clase, hasta el año de 1830 en que fue nombrado médico-director, el que lo es en la actualidad, D. Mariano José Gonzalez y Crespo, quien con admirable celo y actividad, y venciendo no pocos obstáculos, que se le han suscitado, ha mejorado considerablemente la casa, construyendo la hospedería de la misma, aumentando las pilas, haciendo la nueva hospedería junto á la v., y planteando en debida forma el hospital, llegando su laboriosidad é interés por el crédito de los baños hasta el caso de hacer los oficios de arquitecto, tallista, pintor, selvicultor y cuantos son necesarios para comodidad y recreo de los concurrentes, sin desatender las principales obligaciones de su cargo, las que, haciéndole merecida justicia, llena completa y satisfactoriamente, no solo en la parte cientifica, sino en la social; las aguas de estos baños contienen gás oxígeno y azoe, hidroclorato de cal ó hidrosulfato de la misma base, hidroclorato de sosa, hidroclorato de magnesia, sulfato de cal, ácido hidro-sulfúrico, ácido carbónico, carbonato de hierro y azufre; convienen en todas las enfermedades cutáneas, reumas crónicos, dolores artríticos y gotosos, cólicos nerviosos y otras varias enfermedades; son muy concurridos estos baños; de suerte que pueden computarse los pacientes en 1,400 cada año en esta forma: de 800 á 850 personas bien acomodadas; de 200 á 250 militares, y 320 á 380 pobres; computando el gasto de uno con otro en 320 rs., se calcula un gasto anual en el pueblo por solo la temporada de baños, de 448,000 á 500,000 rs.; los prod. del establecimiento se calculan en 20,000 rs., que se invierten en mejoras del mismo y pago de los sirvientes.

TRILLO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cortes de Baza.

TRIMAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

TRINCONCILLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara. SIT. una leg. S., hace 150 fan., y mantiene 200 cabezas.

TRINCHERA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

TRINIDAD (LA): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva.

TRINIDAD (CORTIJO DE LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y a una leg. S. de Baeza en la orilla der. del *Guadalquivir*.

TRINIDAD DE ERGA: monte de Navarra, en el part. jud. de Pamplona. Es bastante elevado; su cúspide oriental hace frente al valle de Gulina, la austral al de Araquil, y la boreal al de Imoz; cria robles, encinas, matas bajas y yerba de pasto. Toma la denominacion de una ermita sit. en su cima.

TRIONGO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (1). SIT. á la der. del r. *Sella*, en la falda de unas montañas que se elevan al S. y O.; el CLIMA es templado, y reinan todos los vientos, siendo menos frecuente el E. Tiene 130 CASAS en los l. de Coviella, Miyar, Olicio', Rio y Triongo, y varios cas. Hay 2 escuelas frecuentadas por niños de ambos sexos, dotada la una con 1,100 rs. anuales, y la otra con los que pagan los concurrentes. La igl. parr. (San Vicente mártir), se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Tambien hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Buen-Suceso y San Antonio de Padua. Confina N. r. *Sella*, y parr. de Cavarga; E. el mismo r. y parr. de Cuadroveña; S. la de Villanueva, y O. la de Margolles. Cruzan por el térm. 3 arroyos denominados *Redondo*, *Tringo* y la *Canal*, que nacen en los montes del S. y van á desaguar en el *Sella*. El TERRENO es de buena calidad. En los montes se crian castaños, cerezos, argomas y helechos; habiendo prados donde se encuentra trebol, sándalo, poleo y otras yerbas comunes. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Oviedo á Rivadesella, cuyo estado es malisimo. PROD.: trigo, maiz, castañas, avellanas, nueces, peras, manzanas, habas, patatas, lino y cáñamo; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y jabalíes; y pesca de anguilas, truchas, reos y salmones. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 130 vec., 650 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRIOBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

TRIOLLO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga, aud. terr. y c. g. de Valladolid y dióc. de Leon. SIT. en terreno llano y á la márg. del r. *Carrion*: su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 36 CASAS de mala construccion; escuela de primeras letras concurrida por 15 niños de ambos sexos y dotada con 200 rs., pagados de los fondos de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; igl. parr. servida por un cura de entrada y provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con una elevada peña, que divide este pais de la prov. de Santander; E. Vidrieros; S. La Lastra, y O. Alba de los Cardaños: su TERRENO es quebrado y poco productivo; le baña el r. citado: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: poco trigo; centeno, cebada y avena: se cria ganado lanar y vacuno: caza de liebres, perdices y otras aves, y algunos peces. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 36 vec., 187 alm. CAP. PROD.: 59,494 rs. IMP.: 2,285.

TRIOS (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. al NE. de la cap., é inmediaciones del r. *Loña*, con libre ven-

tilacion, y CLIMA sano. Tiene 46 CASAS en la ald. de su nombre, y en las de Cachamaria, Malobrigo, Outeiro, Pazo, Penedo, Sobrado y Triós. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de entrada, y provision ordinaria en concurso. Confina N. Armariz; E. Loña; S. Cobas, y O. r. *Loña*. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y vino flojo; hay ganado vacuno y lanar, y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola y alfareria. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRISTALENEA. cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TRISTAN: masia de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe, térm. jurisd. de Gátova.

TRISTANI: alqueria en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

TRISTE: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Sta. Maria y Lapeña. SIT. en una pequeña altura inmediato á la sierra del Solano, y r. *Gállego*; su CLIMA es sano. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura, y buenas aguas potables. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: granos, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL.: 12 vec., 74 alm. RIQUEZA IMP.: 16,406 rs. CONTR.: 2,138 rs.

TRITIUM: la ant. nomenclatura geográfica de España nos presenta tres c. de este nombre: una en los *autrigones*, que Florez conceptúa haber existido en el sitio llamado *Rodilla* cerca de Monasterio, y Cortés á *Carceda*. Otra en los *berones*, la cual se apellidaba *Megalum* ó *la grande*, y conserva aun su nombre siendo la actual Tricio en la Rioja. La tercera apellidada *Tubóricum*, pertenecia á los *várdulos* y es hoy Motrico.

TRIUFÉ: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Robleda. SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las pulmonias. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Marcos) anejo de Robleda, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y otros pueblos del ayunt. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: maiz, lino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 13 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 38,292 rs. IMP.: 4,972. CONTR.: 1,005 rs., 26 mrs.

TRIVIERTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

TRIVOLA: c. de la España ant., muy célebre en las guerras viriáticas, habiendo sido el punto de reunion, señalado por aquel lusitano insigne al ejército, cuando elegido por caudillo, lo salvó de las armas romanas al mando de Vittilio, quien feneció luego con su ejército, siguiendo el alcance de Viriato en una celada que este le preparó cerca de la misma c. Es probablemente la *Turbula* de los bastitanos mencionada por Ptolomeo, habiéndose estragado su nombre en Apiano; y en este caso es hoy *Tobarra*.

TROANES (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (3/4), ayunt. de Baños de Cuntis (1/2), dióc. de Santiago (5). SIT. á la der. del r. *Umia*, en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 180 CASAS en las ald. de Albariña, Barcia, Campo, Carboeiro, Carreira Ancha, Coba, Folgar, Herbes, Guldrigans, Lornes, Pedreira, Pena de Arriba, Pena de Vilabar, San Ildefonso, Sequelo, Sisto, Souto, Sobrada, Novás y Vilabar. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de térm. y patronato lego: hay tambien una ermita dedicada á San Ildefonso en una hermosa llanura contigua á una deh., donde se celebra feria el 18 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados, comestibles y utensilios domésticos y de labranza. Confina: N. felig. de Estacas; E. Baños de Cuntis, y S. y O. San Andrés de César. El TERRENO es de buena calidad, y le baña el indicado r. *Umia*, sobre el cual existe el puente del Arcal, próximo á su ruina por haber falseado uno de sus estribos: desaguan en él 2 riach. que bajan del N., sobre cada uno de los cuales hay un puentecillo: la parte montuosa tiene arbolado de robles y algunos castaños. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde los pueblos de la costa y Caldas de Reyes conduce á Cuntis, Orense, Ribero, etc. El CORREO se recibe de Caldas. PROD.: maiz, centeno, patatas, poco trigo y pastos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de anguilas y truchas. IND: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 194 vec., 770 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TROBAJO DEL CAMINO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Andrés del Rabanedo. SIT. en una altura, inmediato al valle de Bernesga, en el camino que va de Leon al santuario de Ntra. Sra. del Camino; su CLIMA es bastante sano. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de térm. y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Leon, Armunia, Oteruelo, Fresno y la Ermita, y San Andrés del Rabanedo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de la presa de *Bernesga*, sobre que hay varios molinos harineros, y una fáb. de harinas titulada de Salcedo. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados y alguna pesca. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR. con el ayunt.

TROBAJO DEL CERECEDO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Quintana de Raneros. SIT. en terreno húmedo y pantanoso; su CLIMA es insalubre; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Pedro de Antioquia) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del administrador del hospital de San Antonio de Leon, y medianas aguas potables. Confina con Leon, Villecha, Villacedre y Sta. Olaja. El TERRENO es de buena calidad y de regadío. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, lino, frutas y pastos; cria ganados, y pesca de truchas y otros peces. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 110 alm. CONTR.: con el ayunt.

TROBAT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TROBAT (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. do Algaida.

TROBE (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2) y ayunt. de Vedra (1/4). SIT. sobre la márg. der. del r. *Ulla*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Basar, Gatente, Gian, Noceda, Paizas, Pedreira, Trobo y Vilar-Piñeiro, que reunen 80 CASAS, bastante arbolado y muchas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Andrés) es matriz de San Pedro de Sarandon; el curato es de térm. y patronato real y ecl.: sirve de cementerio el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Vedra; E. Sta. Maria de Baamonde; S. r. *Ulla*, y O. Sarandon: le baña y baja al *Ulla* el riach. de la Podreira. El TERRENO es quebrado y bastante bajo, pero de mediana calidad. Los CAMINOS se dirigen á Padron y á Santiago: en esta c. se recibe el CORREO. PROD.: maiz, vino, trigo, centeno, castañas, lino, patatas y frutas; cria ganado vacuno y mular; se cazan liebres, conejos y perdices; se pescan truchas, anguilas y escalos. IND.: la agrícola y molinos harineros, y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 92 vec., 470 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TROBICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Munguia.

TROBISCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de *Couto* (V.).

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresia de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana

y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.). **POBL.**: 4 vec., 15 almas.

TROBO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 1/2) y ayunt. de Begonte (1/4). **SIT.** á la der. y á unos 3/4 de leg. de r. *Miño*; **CLIMA** benigno: comprende entre otros los l. y cas. de Altide, Beigancha, Calle do Sol, Martin de Abajo, Martin de Arriba, Nobás, Torre, Trabesa, Vila y Vilar, que cuentan 21 **CASAS**: la igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Salvador de Joibin, y el curato de entrada y patronato lego. El **TÉRM.** confina por N. con el de su anejo; E. Felmil; S. Damil, y O. Begonte: el **TERRENO** es de buena calidad; lo bañan insignificantes arroyos, y los **CAMINOS** son trasversales y malos: el **CORREO** se recibe de Villalba y de la estafetilla de Baamonde. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, legumbres, frutas y pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 21 vec., 109 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TROBO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (1). **SIT.** á la izq. del r. *Rodil*, que la circunvala desde SE. hasta el SO.; **CLIMA** húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Arguide, Castaneira, Noceda, Reboira, Silvachá, Trasouteiro, Trobo, Villafrainil, Villalba y Labeada, Villamayor, Villarjubin, Villar de Bela y Villarin, que reunen 111 **CASAS**, y una igl. parr. (Sta. Maria) con parroquialidad propia. El **TÉRM.** confina por N. con Robledo; E. Trapa; S. Neiro, y O. Los Baos. El **TERRENO** es de mediana calidad, y participa de montes de argomas y tojos, tambien se encuentran robles. Los **CAMINOS** son locales y malos, y el **CORREO** se recibe en Fonsagrada. **PROD.**: patatas, centeno, nabos, algunas legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 111 vec., 468 alm **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

TROBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Lamas* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

TROCADERO: caño grande salado que entra en la bahia de Cádiz y circunda una gran porcion de terr., que en punta saliente hácia dicha bahia, corresponde á Puerto Real, del que dista una leg. Tiene dos salidas, el ramal de la der. es navegable en toda su estension y comunica con la ensenada de Puerto Real, y el de la izq. no es navegable sino hasta la cortadura practicada en la guerra de la Independencia, aunque en pleamar pueden pasar hasta faluchos. Uno y otro ramal dejan completamente aisladas las dos porciones del terr. de que se compone el *Trocadero*.

TROCONIZ: l. del ayunt. de Iruraiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). **SIT.** en llano á la falda de un altito que le cae al E., sobre el cual está construida la igl. parr.; **CLIMA** templado y saludable: tiene 12 **CASAS**; un palacio ant. con torre, bonito oratorio y un pozo de buenas aguas; una fuente á 6 minutos de dist.; igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente, servida por un beneficiado. El **TÉRM.** confina N. Andollu y Villafranca; E. Añua; S. montes de Izarza, y O. otra vez Andollu; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte Lalauria, poblado de hayas, robles y matas bajas. El **TERRENO** es de buena calidad; le baña un riach. procedente del puerto de Izarza; hay una deh. con robles y escelentes pastos. **CAMINOS**: uno de Vitoria á Maestu pasa por el l. El **CORREO** se recibe en la cap de prov. **PROD.**: trigo, maiz, cebada, avena, patatas, habas y menuceles; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de lobos, zorros, liebres, perdices y codornices; pesca de cangrejos y pececillos. **IND.**: un molino harinero con dos piedras. **POBL.**: 11 vec., 75 alm. **RIQUEZA** y **CONTR**: con su ayunt. (V.).

TROITOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

TROITOSENDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Baña (3/4): **SIT.** sobre la márg. der. del *Tambre*; **CLIMA** templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Menlle, Portochan, Quintans, Troitosende, Vilacoba y Vilela, que reunen 63 **CASAS**: la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El **TÉRM.** confina por N. con el de San Roman; E. y S. el *Tambre*, y por O. Luñas y Cabanas. El **TERRENO** es de buena calidad, pero carece de arbolado, y lo bañan varios arroyos, que llevan sus aguas al mencionado r. Los **CAMINOS** son locales y malos: el **CORREO** se recibe en Negreira. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, lino, hortaliza y fruta; cria ganado lanar, mular y caballar; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. **POBL.**: 64 vec., 320 alm **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TROJA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en el sitio de Estremedillo, térm. de la v. de San Pedro, vertiente N. de la montaña Peñas las Hazas, por cuyo térm. atraviesa hasta desaguar en el *Pas*, en térm. de Entrambasmestas, despues de un curso de 3/4 de leg. y despues de recibir las aguas de la *Sota* en el sitio de Vega Lastra, bañando la barriada de Troja y pasando por entre los predios y cabañales de la Pereria, Vega los Corrales, Busteyero, el Rosario, la Sota, Vega los Vaos, Aldano, Collado, Coluña, Brenalloso, la Cerrada y las Deusias; cria pesca de truchas y anguilas, y le cruzan 2 puentes de madera.

TROJANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Juan Bautista de *San Martin* (V.). **POBL.**: 10 vec., 60 alm.

TROMEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Soto: **SIT.** sobre una loma y altura, llamada la Ventana, á la izq. del r. *Esqueiro*, antes de entrar por las vegas de San Cosme y Prámaro. Su **TERRENO** es algo tenaz y medianamente fertil. **PROD.**: maiz, habas, patatas y demas frutos. **POBL.**: 8 vec., 30 alm.

TROMOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto Tomé de *Piñeiro* (V.).

TRONCEDA NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Tronceda* (V.). **POBL.**: 13 vec., 70 almas.

TRONCEDA VIEJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Tronceda* (V.). **POBL.**: 3 vec., 22 almas.

TRONCEDA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), ayunt. de Castro-Caldelas (1). **SIT.** á la izq. del r. *Sil*; reinan con mas frecuencia los aires del O.; el **CLIMA** es sano. Tiene 45 **CASAS** en el l. de su nombre y en los de Carballeiras, Susaos y Vilarellos; la igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y presentacion ecl. Confina N. Torbeo; E. Mazaira; S. Alais, y O. r. *Sil*, que la separa de la prov. de Lugo. El **TERRENO** es de mediana calidad; sus montes crian tomillo, arbustos y pastos; habiendo en varios puntos arbolado de robles, castaños y frutales. **PROD.**: centeno, algun vino, legumbres, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. **IND.**: la agrícola, 2 molinos harineros y tejidos de lienzo y de ropas de lana. **POBL.**: 45 vec., 218 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TRONCEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/4): **SIT.** á la der. del r. *Ulla*; **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Tronceda Nueva y Tronceda Vieja, que reunen 14 **CASAS** de pocas comodidades, y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Sta. Leocadia de Branzá, con cuyo **TÉRM.** confina por N.; al E. con Vinós; S. r. *Ulla*, y O Turce: los **CAMINOS** son vecinales y malos, y el **CORREO** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, patatas y frutas; cria ganado vacuno; hay alguna caza, y su **IND.** es la agrícola. **POBL.**: 16 vec., 92 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TRONCEDO: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Morillo de Monclús: **SIT.** en la cumbre de la sierra de su mismo nombre; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene unas 20 **CASAS**; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, que nombra un capellan para ayuda de parr. de Cabañera; cementerio y buenas aguas potables. Confina

con Tierrantona, Ribagorza y Sobrave. El **terreno** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Esera*. **prod.**: trigo, vino, aceite, cáñamo, hortaliza, frutas y pastos, cria gusanos de la seda, ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos y truchas. **pobl.**: 18 vec., 134 alm. **riqueza imp.**: 24,948 rs. **contr.**: 3,342.

TRONCEDO (Santiago): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (2). **sit.** á la der. del r. *Barcena* ó *Canero*; **clima** sano. Tiene unas 30 **casas** en el l. de su nombre, y en los de Savadel y Villapró. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Confina N. San Fructnoso; E. Francos y Obona; S. Bustiello, y O. Barcena. El **terreno** es de buena calidad, y fértil; le baña el riach. de Obona, que va á desaguar en el indicado *Barcena*. **prod.**: trigo, maiz, centeno, cebada, legumbres, patatas y frutas; hay ganano vacuno, lanar y cabrio; y alguna pesca menuda. **pobl.**: 32 vec., 188 alm. **contr.**: con su ayunt. (V.).

TRONCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feligresia de Santiago de *Goiriz* (V.). **pobl.**: 5 vec., 19 almas.

TRONCON, MAIMON Y ANGOSTINA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. **sit.** 1 leg. S. hace 300 fan., y mantiene igual número de cabezas.

TONCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

TRONCOSELO: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Maria de Pias.

TRONCOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondarid, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

En agosto de 1282, se celebraron en este l. las bodas del rey de Portugal D. Dionisio y Doña Isabel hija mayor del rey de Aragon.

TRONCHO: cas. arruinado y desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Montellá.

TRONCHO: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de Montellá.

TRONCHON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (21 horas), part. jud. de Castellote (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (35), y c. g. de Aragon. **sit.** á la falda ó caida de una montaña bastante elevada por el lado del SO.; el **clima** es frio y las enfermedades mas comunes las catarrales. Se compone de unas 200 **casas** entre ellas la del ayunt., una escuela elemental primaria concurrida por 60 niños; un hospital para socorro de los pobres enfermos con rentas muy escasas; dos fuentes con sus buenos abrevaderos de abundantes y escelentes aguas, de las que se surten los vecinos; igl. parr. sit. en la plaza de la Constitucion al O. del pueblo, dedicada á Sta. Maria Magdalena, servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria, teniendo ademas 10 beneficiados; el templo es del órden dórico, de piedra canteria y de mucha solidez; existe tambien un oratorio público dedicado á Sta. Bárbara y hasta 7 ermitas repartidas por el térm. El cementerio se encuentra fuera del pueblo cuya posicion en nada perjudica á la salud pública. Confina el **térm.** por el N. con el de Bordon; E. Olocao y la Mata; S. Mirambel, y O. con los de Montoro y Cañada de Belandre; hay en él diferentes masias y varios manantiales de buenas aguas: corren por el térm. 3 arroyos todos ellos con direccion al N.; con sus aguas se riegan algunos pedazos de tierra y dan en el invierno impulso á dos molinos harineros. El **terreno** es enteramente montuoso, árido y pedregoso, sin mas bosques que unos cortos carrascales, mas abunda en pastos de buenas yerbas. En unos huertos de poca estension se crian hortalizas. Los **caminos** son de herradura y se dirigen á los pueblos limitrofes. El **correo** se recibe dos veces en la semana procedente de Zaragoza. **prod.**: trigo, cebada, centeno, patatas y algunas hortalizas y legumbres; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos y perdices. **ind.**: hay varias alfarerias y fáb. de sombreros, que llevan á Zaragoza y otros puntos. **pobl.**: 237 vec., 950 alm. **riqueza imp.**: 165,164 rs.

TRONES (San Pedro de): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Puente de Domingo Florez: **sit.** en la falda N. de la montaña de Camporromo, y al S. del r. *Cabrera*; su **clima** es bastante sano. Tiene 68 **casas**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion de la abadia; y buenas aguas potables. Confina con la Vega de Yeres, Robledo de Sobrecastro, la Portela, y San Justo. El **terreno** es de mediana calidad y en parte de regadio. Los **caminos** son locales: recibe la **correspondencia** de Ponferrada. **prod.**: granos, legumbres, vino, lino, frutas, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. **ind.**: telares de lienzos. **pobl.**: 68 vec., 280 alm. **contr.**: con el ayunt.

TRONQUILLO: cort. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise; **sit.** á las faldas set. de la montaña de Tamiá, cuyo nombre toma dicho cortijo. Contiene unas 200 fan. de terreno de escelente calidad. las que en años de buen invierno producen de 80 á 100 fanegadas de cereales por cada una de tierra. Se cultivan con 20 yuntas, pero hace algunos años que apenas se ha cosechado lo suficiente para mantener aquellas y á sus dueños.

TROÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Ribadedeva* (V.).

TROTERAS: sierra y santuario de San Gil en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de la v. de Boltaña.

TROUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fueusagrada y felig. de Sta. Maria de *Altonca* (V.). **pobl**: 5 vec., 25 almas.

TROVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de *Trove* (V.).

TROYA: rivera en la prov. de Badajoz: nace en las sierras del puerto de la Roca, en térm. de Badajoz, de vertientes de aguas de la sierra y algunos veneros de poca importancia; sigue su curso por rescalvados de Badajoz, donde hay un puente de 2 ojos de ladrillo y piedra en buen estado; entra en térm. de la Roca, por tierras de labor de aquellos vec., cuyo arbolado de encina es de los propios de Badajoz, sigue al S. y antes de pasar junto al pueblo tiene los cimientos de otro puente, que se intentó en aquel sitio, despues un molino harinero y luego un puente de 3 ojos, pequeño y en estado regular: continúa por tierras de labor hasta tocar haciendo lim. con las deh. de las Valencianas, que deja á la der., variando su curso á O., y al poco trecho vuelve al S., donde tiene el abrevadero que llaman Charco-frio; entra en la deh. de Pesquerito, llamándose aqui el terreno que atraviesa, las Vegas de Troya, y á poca dist. sin salir de la deh. desemboca en *Guerrero*, por bajo de la Casa, dejándola á su derecha.

TROYTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Pedro de *Fiopans* (V.).

TROYTOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de *Troitosende* (V.).

TRUBIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). **pobl.**: 171 vec., 855 almas.

TRUBIA: r. en la prov. de Oviedo: tiene su origen en 2 copiosas fuentes que brotan en el monte ó puerto de Agueria correspondiente á los ayunt. de Pola de Lena, y Quirós en la cord. que separa esta prov. de la de Leon: las aguas de dichas fuentes se reunen con las caudalosas de los Guirrafes, que tienen la particularidad de romper su corriente en el mes de marzo ó abril cuando los vientos son templados, y vuelven á secarse cuando el tiempo es frio; al romper precede una detonacion como de un cañonazo, y entonces los naturales retiran sus ganados de aquellos parages, para evitar que los arrollen las aguas, cuya violencia es estraordinaria y su color blanquecino; reunidas las mencionadas aguas se dirigen hácia el N. hasta el punto de Sta. Marina, donde se le incorporan las que bajan por el valle de Lindes y Cienfuegos, y todas juntas forman el r. de *Ambas-mestas* con cuyo nombre cruza el conc. de Quirós; sigue por las peñas de Caranga, las cuales son ásperas y muy elevadas; continúa por el ayunt. de Proaza, luego á los de Sto. Adriano y Grado, pasando junto á la fáb. de armas y municiones de Trubia, y á corta dist. confluye en el caudaloso r. *Nalon*. El *Trubia* es invadeable en el invierno por su encajonada y rápida corriente; y si las nieves se desenajan de repente adquiere mucha impetuosidad, y sus avenidas son temibles; cria escelentes truchas y anguilas; y antes de construirse un machon para dirigir un cauce de sus aguas á la mencionada fáb., proporcionaba salmones, pero desde aque

lla época no pasan de aquel punto. Es insignificante la porcion de tierras que fertiliza, por ser su curso muy rápido y profundo en toda su travesia. Tiene un puente de piedra en Ronderos, otro de 2 arcos en Sta. Maria, otro tambien de 2 arcos y de piedra en Proaza, uno igual en Prada, uno de un arco en Villanueva, cap. del ayunt. de Sto. Adriano, otro muy sólido y bien construido en Trubia, este es de maderas sobre 4 pilastras de piedra; habiendo otros muchos de madera para servicio de los pueblos, costeados por el vecindario.

TRUBIA: (fáb. de municiones y fundicion de cañones de hierro colado), está enclavada en la parr. de este nombre (aun cuando no depende de ella, pues constituye una castrense bajo la advocacion de la Purísima Concepcion) conc. de Grado, prov. de Oviedo; sit. á 19' 57" lat. N., y 15' 27" long. O. del meridiano de Madrid á la orilla izq. del r. *Trubia*, sobre el cual tiene un bonito puente de madera con pilares de piedra, á 1,000 varas de su confluencia con el r. *Nalon*, en un estrecho pero ameno valle abrigado de los vientos, y cuya temperatura es siempre templada y sana en todas estaciones.

Historia. Cuando los franceses ocupáron, durante la guerra que con su república tuvimos á fines del siglo pasado, las fábricas de municiones de Eugui y Urbaizeta, y las de armas de Guipúzcoa, se vió el Gobierno obligado por las necesidades de la guerra á buscar el medio y los elementos para llenar este vacío, que lo era de suma trascendencia en nuestro material de artilleria, y afortunadamente en aquel entonces hacia muy poco tiempo que el ingeniero director de marina, D. Fernando Casado de las Torres, habia recorrido la costa de Cantabria y publicado una memoria importante, en que se designaba como localidad apropósito para el establecimiento de una fáb. de municiones las cercanías de la confluencia del *Trubia* y el *Nalon*. A los abundantes y ricos minerales que decia, habia reconocido á una media leg. de este local, se unia la ventaja (en su concepto inapreciable) de poder emplearse en los hornos de fundicion el combustible mineral, estraido de las minas de Langreo, cuyo transporte por el *Nalon* (canalizado entonces) seria fácil y barato, y sustituyendo el carbon de piedra al de leña, único empleado en aquella época en todos los establecimientos industriales, con notable menoscabo de los montes y arbolados.

Penetrado el Gobierno de la importancia de las indicaciones del Sr. Casado, y conociendo las ventajas que traería á la industria militar, encargó al mismo Sr. Casado, en abril de 1794, la construccion de una fáb. de municiones en el sitio que indicaba, poniendo á sus órdenes al subdirector de las fáb. de municiones de Navarra, D. Ignacio Muñoz de San Clemente, el que se presentó en Oviedo, y no pudiendo hacerlo Casado por razon á sus achaques, fue sustituido por el capitan de fragata, D. Gerónimo Tubern, nombrado en su reemplazo.

Como primero y mas necesario trabajo, comenzaron estos señores á reconocer el terreno y buscar los ricos y abundantes filones de mineral de hierro, anunciados por Casado en su memoria, y aun cuando no tuvieron la buena fortuna de encontrarlos, y si únicamente algunos fragmentos arrastrados por las aguas y rodados, sus investigaciones dieron por resultado el hallazgo del importante criadero, sit. en San Juan de Castañedo del Monte, á 1 leg. de dist. y al S. del sitio elegido para construir la fábrica. Asegurado el trabajo de esta con la existencia del mineral, en cantidad y calidad apropósito para sus labores, se procedió á levantar los edificios y hornos, quedando el establecimiento bajo la direccion del brigadier D. Francisco de Vallejo, coronel de artilleria, y director que habia sido de las fáb. de Navarra.

A principios del año de 1796 se dió fuego á un horno alimentado con el cock obtenido del carbon de piedra de Langreo, pero ya fuese por la falta de práctica en los obreros, ya la mala calidad del carbon, ó quizás la poca inteligencia en la fabricacion del cock, es lo cierto, que este ensayo no tuvo resultado. Continuóse sin embargo ensayando el empleo del carbon de piedra, y aun cuando despues de dos años de esperiencias pasó á Francia D. Francisco Datoli, coronel de artilleria, acompañado de un fundidor á estudiar en la fundicion de Creuzot, célebre entonces por el uso que hacia en sus hornos del carbon mineral, el empleo de este combustible en los trabajos metalúrgicos, no le fue posible, apesar de sus esfuerzos, obtener resultados favorables á su vuelta á la fáb. de Trubia, y aun auxiliado en su empresa por el célebre químico Proust.

Hubo pues necesidad de volver al carbon de leña si se querian obtener algunos productos, y con este combustible continuaron alimentándose los hornos hasta el año de 1808, en el cual la invasion francesa obligó á suspender totalmente los trabajos. Desde aquella época los obreros empleados en los hornos y en la fabricacion de municiones fueron trasladados á otros establecimientos y únicamente quedaron en el recinto de la fáb., los bayoneteros y algunos cañonistas dependientes de la fáb. de fusiles de Oviedo, siendo la consecuencia del abandono de tantos años, que se inutilizaron los hornos de fundicion y los pocos aparatos y máquinas con que contaba el establecimiento.

Tal era el estado de la fáb. abandonada, como de municiones, y nulos y sin ningun provecho sus minerales abundantes, y la fuerza motriz derivada del r. *Trubia*, cuando en 1844 propuso al Gobierno el director general de artilleria D. Francisco Javier Azpiroz su restablecimiento, ensanchando sus trabajos y especialmente con el objeto de fundir artilleria de hierro colado para la dotacion de la marina de guerra y de las plazas, y baterias de las costas, y en 26 de marzo, del mismo año mandó S. M. que se restableciese la fáb. y que se fundiesen en ella los cañones á la *paixhans*, que fuesen necesarios tanto á la misma marina como á nuestras plazas y costas. En 18 de agosto del mismo año de 1844 fue nombrado director de la fáb. de Trubia, el teniente coronel de artilleria D. Francisco Antonio de Elorza, y seguramente con dificultad podia haberse hecho un nombramiento mas acertado, tanto en cuanto á la capacidad y conocimientos necesarios para crear un establecimiento industrial de tamaña importancia, como en la actividad y el celo para llevarlo á cabo.

Desde luego se dió principio á los trabajos en el mismo agosto, comenzando por deshacer los antiguos hornos, que debian sustituirse con otros mas capaces y adecuados para trabajar con el cock, sustituyó á los antiguos fuelles de madera una máquina de viento de dos cilindros á doble efecto, y una gran rueda hidráulica de madera; ensanchó de 6 hasta 12 pies la acequia de 1,142 pies de largo, que conduce hoy á las diferentes ruedas hidráulicas 7,000 pies cúbicos de agua por minuto, proporcionando una caida de 24 pies, lo cual da de utilidad una fuerza motriz de mas de 200 caballos. Estableció un taller de molderia con dos cubilotes para fundir desde luego muchas piezas de hierro colado que se necesitaban en la fáb, y comenzó la construccion de los altos hornos, continuando despues con la correspondiente á la fundicion de cañones y talleres de barreno y torno, cuyas obras han necesitado mucho tiempo.

El horno número 1.° se encendió y comenzó su primera campaña en el mes de agosto de 1848, dando desde luego resultados satisfactorios, y en 25 de julio de este año de 1849 ha empezado ya la fundicion de cañones con la mayor perfeccion, y las pruebas verificadas con un cañon de hierro colado producto de esta fáb., justifica que son tan buenos como los mejores que puedan fundirse en el estranjero; resultado de mucho valor para el porvenir de nuestra industria militar en la seguridad y defensa de nuestras costas y plazas, y en la dotacion de la marina; y debida en su ejecucion al celo, á la actividad y á los conocimientos del teniente coronel de artilleria Elorza, que auxiliado por los demas gefes y oficiales destinados á la fáb. de Trubia, ha sabido corresponder á la confianza y á las esperanzas del Director General de artilleria y á las del Gobierno supremo del Estado.

Edificios de la fábrica. Ocupa esta un espacio de 900,000 pies cuadrados, en el cual hay 400 casas y 29 edificios destinados para el servicio de almacenes y talleres; en realidad no forman calles, pero su plaza es grande y de buen aspecto comparada con la poblacion. La forma un cuadrilongo, cuyo lado mayor es de 264 pies y 108 el menor; sus lados los componen: primero, el taller de los altos hornos, el de herreria y las fraguas del de construccion: segundo, un edificio llamado el Palacio, que sirve de habitacion al director, comisario, capitan del detall; otros dos destinados para habitaciones de empleados y la escuela de niños: ter-

céro, la capilla y molderia de adornos al S.; y cuarto, la estremidad de una manzana de casas al N. Ademas de estos edificios hay otros dos de muy buena arquitectura, que acaban de construirse y que sirven para pabellones de los oficiales de artilleria.

Las oficinas ocupan un edificio sólido y capaz, que ademas de los despachos del director y demas empleados de la fábrica, contiene una biblioteca con 950 volúmenes, en su mayor parte de obras científicas de mucho precio, pues correspondiendo á los trabajos y operaciones industriales van siempre acompañadas de planos y láminas de mucho valor. Pero los edificios mas notables y que mas llaman la atencion por su grandiosidad y elegancia son los talleres de fundicion, de barrenar y tornear.

Poblacion, contribuciones é instruccion. La pobl. sube á 581 hab., y solo paga la contribucion de consumos, que asciende á 2,613 rs. Hay una escuela de primeras letras para niños, á la que asisten 65 alumnos, y cuyo maestro tiene asignados 3,000 rs. al año pagados con exactitud; y otra de niñas con 44 discípulas, á las que se les enseña á leer, escribir, hacer calceta, coser etc.; y desde el mes de enero próximo de 1850 se establecerán por la noche clases de geometria, mecánica y dibujo aplicado á las artes, para la instruccion de los obreros; siendo condicion espresa en todos los que se contratan actualmente la asistencia á estas clases, tan luego como se establezcan en la fábrica.

Industria. La fundicion de cañones y la fabricacion de municiones de hierro colado, son los primeros y mas atendibles objetos de las labores de la fábrica; pero ademas se han planteado molderias de máquinas, adornos, y la fabricacion de acero y de limas, en la estension bastante para abastecer de estos artículos á todos los establecimientos del cuerpo de artilleria.

La fusion y beneficio de los minerales se obtiene en dos altos hornos, situados en el centro del taller de fundicion, exactamente iguales en su forma y dimensiones. Su figura es la de una pirámide truncada de 36 pies de lado en la base inferior, y 24 en la superior con 48 pies de elevacion, y á espaldas de estos hornos se hallan colocados los aparatos para calentar el aire inyectado en los hornos, siempre que sea necesario. A su der. está el taller de molderia de barro, el cual tiene su grua vertical con la elevacion y resistencia para las operaciones propias de este taller.

Inmediata al mismo y al lado del horno alto, número primero, está situada la máquina de viento sin balancin, y compuesta de dos cilindros de hierro colado de 5 pies de diámetro y 6 de carrera los embolos. El viento se deposita y conduce á los hornos y cubilotes por un tubo de chapa de hierro llamado regulador, de 100 pies de longitud y 5 1/2 de diámetro; y por último, esta máquina recibe el movimiento de una rueda de artesas de 27 pies de diámetro, cuyos cajones tienen 8 1/2 de longitud y uno de altura; gasta 1,600 pies cúbicos de agua por minuto, y su fuerza es la de 40 caballos proximamente.

Dentro del mismo taller de los altos hornos se ha establecido la molderia ordinaria, destinada á fundir piezas de maquinaria y otros objetos de hierro colado, y para este trabajo hay dos cubilotes y una grua trasversal (ó cabriolé perfeccionado) que tal vez sea la primera de su clase, que se haya establecido en el continente; y destinada á facilitar el movimiento de las cajas y la conduccion de los moldes etc.

Las carboneras están situadas á espaldas del taller de que va hecho mérito y son capaces y sólidas.

Fundicion de cañones. Este taller tiene 84 pies de largo y 60 de ancho, y adosados á la pared del testero se hallan 6 hornos de reverbero unidos dos á dos, y al frente de estos hornos la fosa para colocar los moldes en que se funden los cañones. Inmediata y al lado está una magnífica grua vertical giratoria, apoyada solo por su estremo inferior y capaz de sostener pesos de 550 qq. Ademas hay tambien otras dos gruas portátiles para facilitar el moldeo de los cañones, y otras mas pequeñas destinadas á cargar los hornos. La armadura de esta oficina es de hierro forjado elegante y sólida á la vez, y la cubierta de chapa de hierro.

Taller de tornear y barrenar artilleria y de construccion de máquinas. Se halla este taller próximo al de la fundicion de cañones, y es de 244 pies de largo y 48 de ancho, y contiene: 1.° dos máquinas de barrenar y tornear artilleria; 2.°, una para tornear los muñones; 3.° una de centrar las piezas; 4.°, una destinada á abrir el oido. La grua de este taller es capaz de levantar pesos de 330 qq. Ademas deben establecerse en este taller 4 máquinas de barrenar, con las cuales podran concluirse anualmente 300 piezas de artilleria de grueso calibre, agregándose asi mismo los tornos máquinas de aplanar, de taladrar y demas necesarias en el taller de construccion de máquinas; detras del taller se hallan establecidas 6 fraguas y un banco con los tornos necesarios para la forja y lima; y por último, y á espaldas del taller de barrenar artilleria se ha colocado el de fabricacion de municiones con el cubilote destinado á su trabajo.

La fuerza motriz en este taller se deriva de una rueda de hierro de 36 pies de diámetro, y 6 1/2 pies de long., y 15 pulgadas de profundidad en los cajones y la cual da tambien el movimiento á dos ventiladores, que dan el viento al cubilote y fraguas con una fuerza de 40 caballos. El techo de este taller es de chapa de hierro acanalada.

Fabricacion de aceros y limas. Interin se construye el edificio para la fabricacion del acero en las dos clases de cimentado y fundido, asi como de limas, se han establecido dos talleres provisionales con un horno de cementacion y otro de acero fundido de ensayo, y 6 fraguas, con la dotacion de obreros limadores y 14 picadores de limas naturales del pais, los cuales dirigidos por dos maestros estranjeros fabrican ya limas de muy buena calidad, y en cantidad suficiente para el consumo de las maestranzas y fábricas de artilleria: una rueda hidráulica de hierro colado de 18 pies de diámetro mueve el martinete empleado en estirar el acero de cementacion y fundido; pero cuando esta fabricacion tenga su completo desenvolvimiento se establecerán otros martinetes movidos con máquinas de vapor.

Hay tambien una molderia de adornos en la cual se funden los balaustres, antepechos y balcones que se necesitan para los edificios de la fábrica; algunas piezas delicadas de mecánica, toda clase de bustos, y balas de metralla, todo con notable perfeccion y mucha economía. Para el trabajo de este taller hay una grua vertical giratoria apoyada en sus dos estremos: un cubilote y dos hornos de viento, y en lo sucesivo se construirá otro cubilote destinado á fundir bronce. Para el servicio de la fábrica tiene asi mismo los talleres de herreria, cerrageria y carpinteria y hornos destinados á la fabricacion continua de cal, de tejas y 15 destinadas á la del cock.

Está en construccion el edificio en que deben establecerse los cinceladores de los bustos fundidos, la litografia, el taller de modelos y el de escarpa; y se halla ya concluido y en trabajo el laboratorio completo para hacer los ensayos y los análisis de los minerales, escorias y demas sustancias producidas en la fabricacion.

Los molinos de la arena y tierra destinada á la molderia, asi como el carbon y el Cock, reciben el movimiento de una rueda hidráulica de hierro colado de 18 pies de diámetro, que tambien es el motor de los cilindros destinados á la limpia de las municiones, y de la máquina que trabaja y prepara las arcillas empleadas en la fabricacion de ladrillos refractarios.

Actualmente se va á proceder á la construccion del taller destinado á la fabricacion del hierro forjado, y en lo sucesivo se hará del edificio en que se acomode el trabajo de las piezas de hierro de igual especie para máquinas y aun cañones de este metal de grueso calibre y con bastante economia.

Fabricacion de fusiles. Para utilizar las aguas del *Trubia*, se han establecido en esta fab. los bayoneteros, baqueteros y cañonistas de la de fusiles de Oviedo. Hay 6 barrenas verticales movidas por otras tantas ruedas horizontales; y se ha aprovechado el agua que se emplea en la rueda hidráulica de la máquina de viento en otra de hierro á la Poncelet, de 18 pies de diámetro destinada en mover las máquinas nuevas de barrenar y tornear los cañones de fusil; para abrir las roscas de las chimeneas, los oidos, etc., asi como las piedras de desbastar las baquetas y de acicalar estas y las bayonetas.

Se estan construyendo casas y fraguas en el barrio Junigro sit. á la orilla der. del r. *Truiba* y á la parte opuesta del puente, con el objeto de reunir todos los armeros existentes en esta fab. y en Grado, y con el tiempo los de Oviedo, con grandes ventajas y economias para la fabricacion de fusiles.

Alrededores de la fábrica. Frente á la confluencia de los r. *Trubia* y *Nalon* se ha establecido la bateria de pruebas, á la cual conduce un hermoso y sólido camino construido por cuenta de la fáb., y plantados sus costados de acacias y otros árboles exóticos en el pais. Tambien se ha establecido las casamatas y blindujes necesarios, y el almacen de pólvora entre la fáb. y la espresada bateria.

Se ha procurado fomentar el arbolado, aprovechando cuantos terrenos han podido hacerse de la fáb.; pero como los pueblos colindantes se resisten á ceder por muchos años parte de sus terrenos comunes, no ha sido posible dar á los plantios el desenvolvimiento que seria de desear. Sin embargo, se han desmontado varias especies de árboles, cuyas clases y número espresa la adjunta tabla ó estado.

ESTADO que manifiesta las clases y número de árboles pertenecientes á este establecimiento con espresion del parage en que se hallan.

SITIO.	NOMBRES DE LOS ÁRBOLES.																																						
	Robles.	Homeros.	Castaños.	Tilos.	Llameros.	Hayas.	Abedules.	Cerezos.	Sauces.	Alamos reales.	Nogales.	Alamos comunes.	Fresnos.	Morales.	Acacias de púa.	Alamos negros.	Catalpas.	Cipreses.	Acacias de flor.	Flor de amor.	Lluvias de oro.	Brezueras.	Alerces.	Pinos silvestres ó del Norte.	Plátanos.	Desmayos.	Mimbres.	Espineras.	Castaños de India.	Almendros.	Tejones.	Chopos.	Abetos.	Manzanos.	Cedro lirio.	Pinos de diferentes clases.	Negrillos.	Platagos.	Ciruelos.	Diferentes.
Monte Lloy. .	7955	742	321	32	81	21	20	28	27	20	»	»	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	259	»	»	1047	»	»	»	»
La Grail . . .	»	»	19	»	»	»	»	»	»	»	276	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cataluña. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	222	»	469	»	»	71	»	»	»	»	10020	3000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»
Sobrevilla . .	»	4	7	»	»	»	»	»	»	»	102	4	377	141	346	4	41	56	75	34	23	3	767	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	199	»	»	»	»
En el Borron.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36	26	51	4	7	30	6	»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En Molina . .	321	452	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	421	38	150	»	62	»	92	»	»	»	»	»	»	60	79	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»
1.er Vivero de Junigro . . .	»	327	»	»	»	»	»	9	»	»	34	»	1142	»	»	19	»	»	»	42	12	»	2378	»	»	»	»	18	129	34	364	35	68	21	23	294	»	»	»	»
2.º Vivero de id.	12	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	49	284	54	436	»	11	179	100	36	»	3	»	»	4	36	»	»	5	»	21	»	»	9	»	»	237	4	»	9
Carretera de Nalon. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	53	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Detrás de murallas	»	137	»	»	»	»	»	»	»	»	21	88	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Campo de la Panera . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales. .	8288	1662	747	32	81	21	20	39	27	20	444	295	2286	259	1452	27	121	336	273	112	35	6	13165	3000	44	102	79	63	134	34	391	35	329	32	40	1540	237	4	7	9

NOTAS. 1.ª La mayor parte del arbolado se ha plantado desde 1845, pues anteriormente solo existian 8,018 robles, castaños, homeros, alisos y espineras.
2.ª En Montelloy y otros sitios de los alrededores de la fábrica hay sembrado de piñones un espacio de 120,000 varas cuadradas.

El Gobierno ha dispuesto la construccion del camino de Oviedo á Galicia, y de un puente sobre el *Nalon* á unas 1,000 varas por bajo de la fab., lo cual facilitará la estraccion de los prod. de la fábrica.

Personal. El personal de la de *Trubia* se compone:
1.º 1 director.
2.º 7 oficiales mas de artilleria.
3.º 1 capellan y 1 cirujano.
4.º 1 comisario de artilleria y 10 oficiales mas del cuerpo de cuenta y razon.
5.º 34 obreros de contrata españoles, cuyo haber al mes asciende á 6,852 rs.
6.º 20 id. id estranjeros, cuyo haber al mes asciende á 15,262 rs.
Total al mes de los obreros de contrata 22,120 rs.

Ademas trabajan en los diferentes talleres de la fáb. 145 limadores, martilladores, picadores de limas y aprendices; y en las obras esteriores 31 carpinteros, 56 canteros, 145 peones y 12 carreteros, cuyo número está tan bajo por la escasez de fondos en la actualidad.

Minas de carbon. La fábrica de Trubia se abastece de combustible mineral de las minas que posee en los concejos de Riosa y de Morcin, cuyas pertenencias abrazan una estension de 33.840,000 varas cuadradas, y en cuyos depósi-

tos carboníferos hay descubiertas muchas capas de carbon, pero las que se utilizan al presente son:

Capas.	Potencia.	Inclinacion.
Pepa	2 pies.	70 á 80°
Manuela.	3 1/2 á 4	Id.
Rosa	3 1/2 á 5	Id.
Luisa.	3 1/2 á 4	Id.
Teresa.	6	Id.
Paca.	3 1/2 4	Id.

La galeria principal de estraccion se ha establecido en la capa Pepa, en razon á la mayor solidez del terreno.

El carbon producido por estas capas es por lo general de muy buena calidad y bastante bituminoso para que con el menudo pueda fabricarse el cock.

En general el techo y muro de estas capas es de poca solidez por lo cual exige entibarse, y sólidamente.

Esplotacion. Actualmente se llevan las labores en las capas Paca, Luisa, Rosa, y la esplotacion por tallas, cuyos macizos tienen 60 pies, con dos galerias una en la parte superior para estraer el carbon á la superficie, y la segunda ó inferior destinada á la ventilacion y para conducir las tierras empleadas en el relleno. El macizo se divide en 6 partes ó secciones de 10 pies de altura cada una (que se llama banco) y el todo presenta la forma de una escalera inversa. La distancia entre banco y banco es de 10 1/2 pies, y en 24 horas avanzan 3 1/2, y se procede de modo que el trabajo de arranque se hace durante el dia y por la noche el terraplen.

El carbon mineral de estas minas abunda de gas hydrógeno carbonado mas que en ninguna otra de Asturias, y por lo tanto hay necesidad de usar las lámparas de seguridad en muchas ocasiones, empleándose las llamadas de Maessler.

Producto de las minas. Han producido

1.°	1846.	11,473 qq.	53 lib.
	1847.	41,354 qq.	82 id.
	1848.	100,563 qq.	79 id.
	1849.	101,936 qq.	62 id.
	Total	255.328	76

De este carbon se han reducido á cock 100,000 qq. en los hornos construidos en Riosa y han producido

	1848	21,257 9 q.	86 lib. Cock.
Hasta fin de setiembre	1843	29,301	50
		50,569	36

La esplotacion de las minas está encargada á un ingeniero belga, que bajo la direccion y órdenes del director de la fábrica, lleva sus labores con un maestro minero, y 100 á 120 obreros de todas clases. El transporte se hace en las minas con wagones de chapa de hierro, que cargan 12 qq. de carbon, y en caminos de hierro establecidos en las galerias.

Hay en Riosa, 6 casas destinadas á los empleados y un cobertizo para los trabajadores; una fragua que trabaja en la compostura de las herramientas; el almacen de efectos y útiles, etc.; y 34 hornos en los que se fabrica el cock.

Debiéndose aumentar considerablemente la estraccion del carbon á medida que tomen mayor ensanche las labores de la fábrica, y que haya operarios, que por su número é instruccion permitan dar mas actividad al laboreo de las minas, se procederá muy pronto á la construccion de un ferro-carril que las enlace con la fábrica, y en el cual se hará el transporte con caballerias y obteniendo considerables ventajas sobre el método practicado en la actualidad.

Por último, para utilizar el terreno que abrazan las pertenencias de las minas, se han hecho en ellas grandes siembras de pinos y plantios de robles, fresnos, hayas, alisos y otros árboles, siempre útiles en un establecimiento industrial.

Minerales de hierro. La esperiencia ha demostrado que el hierro colado obtenido con solo el mineral procedente de Castañedo del Monte no es de buena calidad en la fabricacion de cañones, y para remediar esta dificultad se han reconocido y registrado los de Bayo, Sograndio, San Claudio, San Estéban de Morcin, Udrion, Las Cruces y San Andrés, que se hallan en un rádio de 1/2 á 2 1/4 leg. de la fáb., pero aun no se han hecho en estos criaderos trabajos de consideracion.

Mina de Castañedo. El mineral es un peróxido de hierro en ganga arcillosa, bastante rico y muy fusible; contiene 45 á 50 por 100 de hierro.

Mina de Bayo. Peróxido de hierro con ganga cuarzosa y bastante refractaria; contiene de 40 á 45 por 100 de hierro.

Minas de San Andrés. Las Cruces, Udrion, San Pedro de Nora y Paudetroncos, son en realidad areniscas ferruginosas, que llegan á contener hasta 40 por 100 de hierro en algunos casos, notándose en este mineral que contiene una pequeña cantidad de fósforo.

Minas de Sograndio y San Claudio. Pertenecen á los hidróxidos, son bastante ricas en hierro, y contienen tambien el fósforo en cantidad notable. Estos minerales no son abundantes en dichos criaderos, y su precio al pie de fáb. es mayor que los anteriores, por cuya razon no pueden emplearse en las proporciones que convendria hacerlo.

Mina de San Sebastian de Morcin. Corresponde á las hematites y es muy rica en hierro, y se cree con mucho fundamento que se podrá emplear con mucha utilidad para obtener el hierro colado que se emplee en la fabricacion de cañones. En el mismo local se ha encontrado una capa de mineral de cobre, que tal vez pueda beneficiarse con ventajas.

Por la descripcion de los edificios, talleres, máquinas, mineral, combustible y demas elementos que constituyen la fáb. de Trubia, puede formarse una idea, aun cuando no completamente exacta, de la importancia de un establecimiento industrial de mucho porvenir, y cuyo completo desenvolvimiento traerá ventajas inmensas tanto para la industria aplicada á la guerra, como á la general del pais en las grandes é importantes secciones derivadas del hierro y el acero en sus dos clases de fundido y forjado. Su posicion á espaldas de la cord. de Leon y á dist. de la frontera, á las orillas de un r., que le suministra la fuerza para sus máquinas, y sobre los criaderos de hierro y de combustible, reune cuantas circunstancias pudieran exigirse en las empresas industriales, y ciertamente se ha dado un gran paso fomentando (ó mejor dicho creando) esta fáb. de nuevo, que promete ser el núcleo del trabajo del hierro á que está llamada la prov. de Asturias, eminentemente fabril, por su carbon, por sus saltos de agua, minerales, etc.: y si se alcanzase regularizar en Trubia (como de ello se trata) la fabricacion de máquinas de vapor y locomotores y todo el material de caminos de hierro, creceria la importancia de aquel distr. y la riqueza industrial de la prov. de Asturias, llamada á ser en España la especial en el trabajo del hierro.

TRUBIA (Sta. María): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Grado (2). sit. á la izq. del r. *Nalon*; la combaten todos los vientos; el clima es templado y algo propenso á tercianas. Tiene 250 casas en los l. de Carnales, Cuesta, Nalon, Perlin, Pertavia, Riera de Trubia, San Andres y Villarin; y los cas. Barguero, Sta. Eulalia, Santiago, Retuertas, Llama, Vega, Campo, y Vivero. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 50 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 8 ermitas que nada de particular ofrecen. Confina el térm. N. Bascones y Udrion; E. Pintoria y r. *Nalon*; S. Caces y Tuñon, y O. Sama y Bayo; en el centro y algo inclinado al N. existe la fáb. de Trubia: y al O. una peña elevada llamada Guanga, que se dice fue cast. de moros. El terreno es de mediana calidad: le baña el r. *Trubia*, que á corta dist. confluye en el *Nalon*: hay los montes denominados Montelloi y Panzaranda despoblados. prod.: escanda, trigo, maiz, centeno, cebada, lino, cáñamo, arvejos, patatas, castañas, nueces, avellanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, arceas, becadas y otras aves, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y salmones.

IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 360 vec., 1,600 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRUCIOS: valle con ayunt, en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), part jud. de Valmaseda (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dioc. de Santander (13). SIT. en una vega á las márg. de un riach; CLIMA templado y húmedo, como el resto de las Encartaciones. Tiene 180 CASAS esparcidas en los barrios de el Puente, la Calera, Gordon, Cueto, Romaña y Pando; casa consistorial y cárcel en local destinado á escuela; hállase esta concurrida por unos 80 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,620 rs.; hay varias fuentes de aguas esquisitas; igl. parr. (San Pedro de Romaña) fundada en lo ant. por los Señores de Vizcaya, reedificada y ensanchada en 1514, segun indica una inscripcion existente en su esquina oriental, y servida por 3 beneficiados patrimoniales, que provee en concurso el ob. de Santander; 5 ermitas bajo la advocacion de San Roque, San José, La Trinidad, Sta. Isabel y El Cristo. El TÉRM. confina N. Guriezo; E. Arcentales, S. Villaverde, y O. Carranza; dentro de su circunferencia y en los alrededores hay montes y sierras calvas, escepto en la parte de Cueto, donde existe uno de piedra caliza con algunos arbustos. El TERRENO aunque algo quebrado, es de buena calidad y bastante productivo; le atraviesa el riach. de que se ha hecho mérito. CAMINOS: locales en buen estado. El CORREO se recibe de la Nestosa por peaton, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo, alubias y chacolí: cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices, jaballes, zorros, lobos y corzos; pesca de truchas, anguilas y bermejuelas IND.: 2 ferrerias y 2 molinos harineros. COMERCIO: estraccion del fierro labrado. POBL.: 100 vec., 410 alm; pero los datos particulares hacen subir la pobl. á 1,000 alm. RENTA LÍQUIDA TERR.: 7,883 rs. 4 mrs.

En 1740 se separó este valle del señ. de Vizcaya en todo lo económico y participacion de empleos; pero se volvió á unir por escritura de 15 de junio de 1800, con asiento y voto activo y pasivo en las juntas de Guernica, sin diferencia alguna como las otras repúblicas del señ.: desde entonces ha seguido la suerte comun del pais.

TRUCHAS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Iruela, Truchillas, Villarino, Vaillo, Quintanilla de Yuso, la Cuesta, Valdavido, Corporales, Villar del Monte, Manzaneda, Cunas y Pozos. SIT. en medio del valle que forman las dos sierras que comprenden la alta Cabrera; sus enfermedades mas comunes son pulmonias, dolores de costado, reumas y afecciones de estómago. Tiene 80 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con 500 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. (Sta. Colomba), matriz de la Cuesta y Valdavido, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina con los anejos, Iruela, y Truchillas. El TERRENO es arenisco, y le fertilizan las aguas que bajan de Truchillas y Corporales. Pasa por la pobl. el CAMINO de herradura de Carballeda á Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: lino, centeno, patatas y pastos, cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: telares de lienzos, y paños ordinarios, un batan, 5 molinos harineros, y el hilado. COMERCIO: se estraen las manufacturas, y muletas que recrian hasta los dos ó mas años, llevándolas á la feria de Mairena; y se importan vinos y otros artículos de consumo que faltan. POBL.: de todo el ayunt: 304 vec., 1,368 alm. CAP. PROD.: 3.714,724 reales. IMP.: 192,072. CONTR.: 28,780 rs. 6 mrs.

TRUCHELLES: ald. desp de la prov. de Castellon de la Plana, part jud. de Villareal, térm. jurisd. de Onda. Estuvo SIT. á la dist. de 1 leg. N. de la misma, en una hermosa llanura que se estiende á la márg. izq. del r. *Mijares*: la edificaron y habitaron los moros, no quedando hoy mas restos que unas casas de campo ó masías.

TRUCHILLAS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. y dióc de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Truchas. SIT. en un pequeño valle; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes reumas y afecciones de estómago. Tiene 56 CASAS; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (la Vera-Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Iruela, Truchas, Valdavido, Vega del Castillo, Villarino y Sta. Eulalia. El TERRENO es arenisco, pedregoso y de secano. Hay arbolado de robles y abedules. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 46 vec., 187 alm. CONTR.: con el ayunt.

TRUEBA: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: nace en el sitio llamado Estacas de Trueba, montaña de Pas, térm. de la v. de Espinosa de los Monteros; baja por el concejo de Bárcenas, con el aumento de varios arroyos; sigue hácia Espinosa, de donde continúa en direccion de la merindad de Montija; entra por Loma; atraviesa en Villalazara la carretera de Búrgos á Laredo, por un hermoso puente; pasa por el Rivero y Barcenillas, entrando despues en jurisd. de las 14 ald. por Santiurdo. De aqui sigue á Villamezan, Medina de Pomar y Bustillo, para incorporarse al *Nela* entre Pasa y Moneo. Durante su curso impulsa las ruedas de algunos molinos harineros; cria truchas, barbos y alguna anguila, arrastrando en su corriente mucha piedra redonda y bastante gruesa, que dificulta su paso á las caballerías que le han de vadear.

TRUEBANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. María de *Lugo* (V.).

TRUEBANO y VILLASECINO: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (4), dióc. de Oviedo (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de la Majua. SIT. entre dos peñas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y reumas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras con Villasecino, dotada con 400 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr., comun tambien á dicho Villasecino, dedicada á San Andres, y servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Sto. Millano, prov. de Oviedo, Abelgas y Ribalago: en su término hay un caserio ó braña, que sirve para veranear el ganado vacuno, y elaborar la manteca y queso, principal IND. de los moradores. PROD.: centeno, trigo, legumbres, patatas, nabos y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, caza mayor y menor, entre aquella la de osos, que por guarecerse de la nieve se meten en cuevas, donde permanecen los meses de noviembre á febrero, alimentándose solo de la sustancia que sacan de sus manos lamiéndoselas continuamente; de modo que salen tan estenuados cuanto gordos y robustos se metieron. IND.: telares de paño vasto, que se llevan á Asturias. POBL.: 30 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

TRUEBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon* (V.).

TRUENO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

TRUFAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.): POBL.: 4 vec. 14 almas.

TRUJA (SANTA): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. de Villacarli.

TRUJILLANOS: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de Mérida (1), aud. terr. de Cáceres (10), dióc. de San Márcos de Leon (Llerena 14), c. g. de Estremadura. SIT. en una llanura, es de CLIMA cálido; reina el viento E. y se padecen tercianas. Tiene 70 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 800 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (La SSma. Trinidad) con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras una ermita con el título de San Pedro, y el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo y 4 fuentes de las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de Mirandilla; E. San Pedro; S. Don Alvaro, y O. Mérida, estendiéndose de 1/2 á 1/4 leg en todas direcciones, y comprende una deh. boyal con 1000 fan de cabida, pobladas de encinas, y otras 1,000 fan. de labor. Le baña la rivera *Albarregas* en direccion de E. á O. El TERRENO es desigual y de buena calidad: los CAMINOS generales, cruzando de E. á O. la carretera de Madrid á Badajoz: el CORREO se recibe en Mérida por balijero dos veces á la semana,

PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, que es el mas preferido, y se cria abundante caza menor. POBL.: 76 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 1.103,300 rs. IMP.: 37,976. CONTR.: 6,257 rs. 16 maravedises.

TRUJILLO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio, térm. jurisd. de Cantillana.

TRUJILLO: part. jud. de *ascenso* en la prov. y aud. terr. de Cáceres, dióc. de Plasencia, c. g. de Estremadura. Se compone de 1 c., 16 v., 2 l. y 4 arrabales ó barrios, que forman 23 pobl. con 19 ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas; asi como las distancias de las principales poblaciones entre si, de estas á la cabeza del partido, audiencia territorial, capitanía general y á la córte, se manifiestan en los estados que insertamos á continuacion:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.
Aldea Centenera	PLASENCIA.	300	1643	142	»	142	126	1	1	6	1	6	»	18	12	14	8	7	2	2	63	2'2
Aldea del Obispo		70	383	62	3	65	62	1	1	2	1	4	»	5	2	4	3	3	2	»	19	0'9
Cumbre		380	2082	207	1	208	203	1	1	6	1	6	»	24	22	11	6	5	3	»	71	2'7
Deleitosa		160	876	104	2	106	94	1	1	4	1	5	»	13	9	9	4	3	3	2	43	1'4
Escurial		420	2301	216	4	220	216	1	1	6	1	6	»	12	19	15	9	2	2	1	60	3'4
Ibahernando		220	1205	123	2	125	120	1	1	6	1	6	»	14	14	19	2	2	1	1	53	2'»
Jaraicejo		200	1096	120	1	121	109	1	1	4	1	5	»	9	3	5	3	8	5	1	34	1'7
Madroñera		380	2082	225	3	228	224	1	1	6	1	6	»	30	21	11	8	3	4	1	78	4'»
Miajadas		450	2465	357	2	359	353	1	1	8	1	7	»	53	44	36	18	12	16	4	183	8'3
Plasenzuela		95	520	77	2	79	60	1	»	2	1	4	»	8	6	5	5	2	2	3	31	0'7
Puerto de Sta. Cruz		140	767	95	»	95	82	1	1	4	1	5	»	12	15	7	8	2	2	7	53	1'1
Robledillo		170	931	110	1	111	108	1	1	4	1	5	»	8	9	7	6	4	4	4	42	1'3
Ruanes		50	274	37	»	37	36	1	1	2	1	3	»	3	2	2	1	1	1	1	11	0'4
Sta. Ana		100	548	78	»	78	74	1	1	2	1	4	»	4	3	3	4	1	»	»	15	0'7
Sta. Cruz de la Sierra		120	657	79	2	81	77	1	1	4	1	5	»	6	4	3	4	6	2	1	26	0'7
Sta. Marta		10	55	10	1	11	9	1	»	2	1	3	»	2	2	4	»	1	»	»	6	0'4
Torrecillas		110	602	82	2	84	82	1	1	4	1	5	»	11	9	6	»	3	4	5	38	1'»
Trujillo		1100	6026	438	7	445	448	1	1	8	1	7	»	70	49	54	57	27	27	15	299	11'5
Villamesía		120	657	93	1	94	91	1	1	4	1	5	»	10	6	8	1	6	1	2	34	2'1
Totales		4595	25170	2635	34	2689	2544	19	17	84	19	97	»	312	254	220	147	98	81	50	1159	45'2

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. ms.	Por habitante. Rs.	Por habitante. m.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. m.	Por habitante. R.	Por habitante. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Aldea Centenera	64835	216	4	39	16	10610	35	12	6	16	16'36
Aldea del Obispo	64800	925	24	169	6	8895	127	2	23	8	13'37
Cumbre	84462	222	9	40	19	16405	43	6	7	30	19'42
Deleitosa	86495	540	20	98	32	16370	102	11	18	23	18'94
Escurial	165535	394	4	71	32	31185	74	8	13	16	18'84
Ibahernando	55355	251	21	45	32	10121	46	»	8	14	18'28
Jaraicejo	110730	553	22	101	1	23176	115	30	21	5	20'93
Madroñera	84860	223	11	40	26	14021	36	31	6	25	16'52
Miajadas	240090	533	15	97	14	61054	135	23	24	26	21'26
Plasenzuela	63535	668	28	122	6	9975	105	»	19	6	15'70
Puerto de Sta. Cruz	55695	397	27	72	21	10216	72	33	13	11	18'34
Robledillo	29085	171	3	31	8	5955	35	1	6	14	20'47
Ruanes	19490	389	27	71	4	2899	77	33	14	8	20'»
Sta. Ana	31855	318	19	58	4	4899	49	»	8	32	15'38
Sta. Cruz de la Sierra	88775	739	21	135	4	14015	116	27	21	11	15'79
Sta. Marta	7240	724	»	131	28	1109	110	31	20	5	15'33
Torrecillas	65740	597	22	109	7	11964	108	26	19	30	18'20
Trujillo	3007297	2733	31	499	2	480312	436	28	79	25	15'98
Villamesía	49040	408	23	74	22	7670	63	31	11	23	15'64
Totales	4374914	952	4	173	27	742051	162	12	29	16	16'99

NOTA. La contr. de *culto y clero* está incluida en las que presenta este cuadro por la suma de rs. vn. 152,247, que corresponde á este partido al respecto de 3'48 por 100 de su riqueza imp.; cuya cuota sale á razon de 33 rs. 5 mrs. por vec. y 6 rs. 2 mrs. por habitante.

TRUJILLO, cab. del part.																						
4	Aldea Centenera.																					
2	2	Aldea del Obispo.																				
2	6	4	Cumbre.																			
4	4	2	6	Deleitosa.																		
6	10	8	6	10	Escurial.																	
3	7	5	2	7	6	Ibahernando.																
4	2	4	6	2	10	7	Jaraicejo.															
2	4	4	4	2	8	5	2	Madroñera.														
6	10	8	6	10	1	3	10	8	Miajadas.													
3	7	5	2	7	6	2	7	5	6	Plasenzuela.												
3	7	5	3	7	3	3	7	5	3	4	Puerto de Sta. Cruz.											
4	8	6	3	8	6	1	8	6	6	1	3	Robledillo.										
3	7	5	3	7	6	1	7	5	6	1	4	1	Ruanes.									
2	6	4	2	6	5	1	6	4	5	1	4	1	1	Sta. Ana.								
2 1/2	6	4	4	6	3	2	6	4	3	4	1/2	3	4	4	Sta. Cruz de la Sierra.							
4	8	6	3	8	4	2	8	6	4	1	5	2	1	1	5	Sta. Marta.						
3	2	4	5	2	9	6	2	2	9	6	6	7	6	5	5 1/2	7	Torrecillas de la Tiesa.					
5	9	7	5	9	4	2	9	7	4	3	2	2	3	3	2 1/2	4	8	Villamesía.				
8	12	7	6	8	7	8	12	10	9	5	9	6	5	5	9	4	11	8	Cáceres, cap. de prov. y aud. terr.			
14	14	12	14	20	17	16	12	16	20	14	17	16	15	15	16	13	15	18	14	Plasencia, dióc.		
23	26	25	21	18	18	21	26	22	17	22	20	18	19	21	21	21	25	18	14	28	Badajóz, c. g.	
44	45	43	43	37	47	44	37	42	47	44	44	45	44	43	45	38	38	46	49	41	64	Madrid.

SIT. al SE. de la prov.; goza de CLIMA templado, atmósfera despejada y clara; reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes de todos tipos como enfermedad dominante: confina al N. con los part. de Plasencia y Navalmoral de la Mata; E. el de Logrosan; S. Don Benito (Badajoz); y O. Montanches y Cáceres: su estension de E. á O. desde el térm. de la Herguijuela hasta el de Salvatierra y puente de Tajuña, en que principian los de Montanches y Cáceres, es de 3 leg. por el primer punto, y 6 por el segundo; de N. á S. desde el de las Casas del Puerto, ó el de Torrejon el Rubio hasta el de Medellin, de 11 á 12 leg., ocupando la cap. proximamente el punto céntrico de estas líneas. Su TERRENO es áspero y montuoso en su mayor parte, cruzándole montañas bastante elevadas, cuajado de berrocales en todas direcciones, y muy abundante de aguas. Las principales de estas montañas son las del puerto de Miravete, procedentes de la sierra de Guadalupe; entran en terreno del part., entre Deleitosa y Roturas y concluyen entre Jaraicejo y Torrejon, formando una línea de 4 leg., en cuyo centro se halla el puerto de Miravete, para dar paso á la carretera general de Madrid á Badajoz, sin otro tránsito alguno, á no ser varias veredas propias solo para el ganado cabrío: á una y otra parte del camino, hay sierras peladas y de bastante elevacion, encontrándose luego que se pasa el puerto y donde princia el térm. de este part. jud. una sinuosidad ó recodo á su izq., que ofrece peligros á los pasajeros, por lo montuoso del terreno, y por su der. una garganta tan profunda y sumamente escabrosa, en la cual es difícil penetrar: la piedra que en ella se encuentra es de pizarra y rollo suelto de cuarzo: tiene algun arbolado de encinas, alcornoques y acebuches, y el resto de sus espesos bosques se compone de jara, madroño y otras malezas, que por algunos sitios son impenetrables. Por la parte de S. se encuentra una pequeña cord., desde la sierra de Santa Cruz á la de Montanches, que tiene en este part. 2 1/2 leg. de estension, que tambien corta la citada carretera, y á 1/4 leg. de su travesía se encuentra el pueblo llamado Puerto de Sta. Cruz. La cabeza de esta cord. es de bastante elevacion y de difícil acceso: abunda sin embargo en buenos pastos y en toda clase de producciones, siendo de notar en ella los efectos de rara electricidad que indicamos, hablando de aquel pueblo: desde la carretera descendiendo al O. se encuentra otro camino que atraviesa esta cord., pasando por Ibahernando en direccion de Miajadas; mas abajo se halla otro paso á que dan el nombre de Puerto de la Cagaluta en direccion de Robledillo á Miajadas, y toda está alternada de colinas mas ó menos elevadas, pero todas de muy buen terreno; y aunque abunda en monte bajo de jara, charneca y otros arbustos, tiene muchos pedazos que se aprovechan con labores para centeno, y hasta la altura de 1/2 leg. hay varios cercados en abundantes praderas de buenos pastos, y otros destinados á plantío de viñas y olivos: tiene asimismo varios manantiales de buenas aguas, y de ellos se surte la cañería que provee abundante á la v. de Sta. Cruz de la Sierra, sit. al O. de la misma. Todo el part. abunda ademas en deh. de pasto para los ganados trashumantes, y se disfrutan con los que bajan de Leon, Búrgos, Soria y Segovia, de lanar, yeguar y cabrío; y de Avila de las mismas clases y vacuno; y sin perjuicio de estas deh., quedan muchas que se aprovechan con los ganados del pais, y en las mismas se hacen las labores para la siembra de cereales: hay tambien buenos montes de encina que proveen de carbon y leña á todo el part. y gran parte del de Cáceres.

RIOS Y ARROYOS. Le bañan los r. *Almonte*, *Búrdalo*, *Gibranzo*, *Magasca*, *Tamuja y Tozo*; y los riach. *Arroyomojon*, *Magasquilla*, *Merlinejo*, *Pizarroso* y *Zarza*, de todos los cuales hemos dado las descripciones oportunas en sus respectivos art.

CAMINOS. La carretera general de Madrid á Badojoz, atraviesa este part. en un tramo de 12 leg. desde el puerto de Miravete, pasando por Jaraicejo, parada de postas del Carrascal, Trujillo, Puerto de Sta. Cruz, Villamesia y Miajadas donde concluye: le atraviesa tambien de S. á N. el de Castilla, que es de herradura y en muy mal estado; pero de mucho tránsito de arrieros; viene desde Abertura á Trujillo, Aldea del Obispo y venta de la Barquilla donde termina el part., y sigue despues á Torrejon el Rubio y Plasencia: el mal camino que en el art. de prov. de Cáceres dijimos existia para comunicar esta cap. con la carretera de Madrid, se está abriendo de nuevo y principia en Trujillo, deja á su izq. la venta de la Matilla, pasa el r. *Tamuja* por su puente donde termina el part. y sigue á Cáceres dejando á su izq. el pueblo de Sierra de Fuentes.

PRODUCCIONES. La generalidad de los pueblos solo tienen cereales, algunos cosechan aceite y vino, y son pocos los que poseen frutales y verduras; abundan empero los ganados lanares, fino, blanco y negro; el vacuno, cabrio, caballar y de cerda; mucha caza de todas clases y la pesca ordinaria de los rios.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Si se esceptua la agricultura, la cual permanece atrasadísima, sin procurarse en ella ningunas mejoras, no se halla otra ind. que algunos tejidos de lienzos caseros muy ordinarios, los molinos harineros y los oficios precisos para las necesidades de los pueblos: los jornales son por lo comun de 2 á 3 rs. en invierno, y de 4 á 5 durante la siega: se esporta el sobrante de cereales con ventaja á Portugal, cuando hay permiso, y algunas veces á Cataluña por Sevilla: los ganados de todas clases salen á Madrid, Castilla la Vieja, Cataluña, Aragon y otros puntos, sin que haya necesidad de importar fruto alguno, á escepcion de las legumbres y frutas que bajan de la Vera de Plasencia. Los principales mercados son los que se hacen todos los jueves en Trujillo, lo mismo que las ferias que se celebran en esta c.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 13, libremente 18, penados presentes 36, contumaces 21, reincidentes en el mismo delito 7, en otro diferente 9; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 52 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; eran hombres 79 y mujeres 8; solteros 42 y casados 25; sabian leer y escribir 29; ejercian ciencias ó artes liberales 1 y 66 artes mecánicas; de 21 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 59 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 43 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso licito y 7 instrumentos contundentes.

TRUJILLO: c. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 22), cab. de arciprestazgo y de part. administrativo, con comandancia de armas.

SITUACION Y CLIMA. Sit. sobre una colina la mas elevada de su circunferencia, en el radio de 2 leg. y en el centro de un inmenso berrocal, que hay que atravesar por espacio de 1 leg. por cualquier punto que se vaya; es de clima templado y muy sano; reinan frecuentemente los vientos del N. y O. en años secos y frios; E. y S. en los lluviosos y templados, y se padecen pulmonias en invierno, inflamatorias en primavera y verano, é intermitentes en otoño.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Se divide la c. en antigua y moderna: la primera parte lleva el nombre de Villa; fue arruinada casi en su totalidad por los franceses en el año 1809, quedando solo algunas casas de mucha solidez, las igl. de Santiago, Sta. Maria, San Andrés, Vera-Cruz y el conv. de la Concepcion; estaba amurallada, y á su estremo NE. se halla un fuerte cast., que estaba muy deteriorado cuando viviamos en paz, pero que repararon los franceses, y que fue mejorado en 1837, hallándose en buen estado; la pobl. moderna se halla á la falda de la anterior al E., y ambas componen 800 CASAS de dos y tres pisos, antiguas generalmente y de pocas comodidades por esta razon; aunque tambien las hay bastante buenas y de escelente aspecto; forman 24 calles, anchas generalmente, bien empedradas todas y con regulares aceras; 6 plazuelas bastante capaces, y la plaza de la Constitucion, edificada entre las pobl. ant. y la nueva, grande, cuadrada, con espaciosos portales embaldosados y cómodos; en ella se ven edificios que llaman la atencion, singularmente la casa del marqués de la Conquista, la del duque de San Cárlos, é igl. de San Martin. Hay casa de ayunt., con sala muy decente para sus acuerdos, reedificada y dorada por los años 1585 al 90; cárcel bastante segura, pero mal sana por su poca ventilacion; archivo, que fue destrozado por los franceses, y arreglado despues en lo posible; albóndiga con almacenes para provisiones y granos del pósito; su fachada principal es de hermosa canteria bien labrada; en el mismo edificio se hallaba el teatro, que tambien fue arruinado, pero aun se conservan las bóvedas, que sirven para almacen de provisiones; en su reemplazo se ha construido y concluido en el mes de marzo de 1848, otro teatro á espensas de una sociedad, el cual, aunque no es de grande capacidad, tiene muy buenos adornos y decoraciones, comodidad de las localidades, estension de su escenario y espacioso salon de café; tambien el marqués de la Conquista está haciendo construir á sus espensas una buena plaza de toros, que estará en breve concluida; hay una escuela de niños dotada con 6,220 rs. de los fondos públicos; otra de niñas con 2,925; otra de niños en el arrabal de Animas, dependiente de esta c., con 3,100; otra de lo mismo en el de Belen, con 480; otra en el de la Magdalena con 720 (V. los art. de estos arrabales); 5 conv. de frailes, á saber: dominicos, mercenarios, observantes, descalzos y enfermeria de agustinos; los de mercenarios y descalzos fueron destrozados á escepcion de las igl., en el año 1809 por las tropas francesas, y los de dominicos y observantes padecieron tambien bastante daño, pero tanto estos como el de descalzos, fueron reparados despues, quedando inútil el de mercenarios, aunque se conserva su escalera y magnifico claustro; del de dominicos merece atencion su magnifica igl.; fue concluida por los años 1660, costeada por el Illmo. Sr. Laso de la Vega, ob. de la dióc., auxiliado por la c. con grandes sumas, la cual obtuvo el derecho de patronato: por la supresion de comunidades religiosas, quedó abandonado el conv., y la igl. fue profanada, habiendo sido enagenados despues uno y otra; el de observantes y su suntuosa igl., en la que se halla hoy la parr. de San Andrés, se concluyó por los años 1562; contribuyó la c. con un gran donativo y obtuvo igualmente el patronato; del de los descalzos solo se conserva la igl., que por su sit. apenas permite sacar utilidad de ella, y la enfermeria de agustinos ha sido enagenada, y se ha reducido á casa particular. De religiosas habia tambien 6 conv., á saber: San Francisco el Real, Concepcion Gerónima, San Pedro, San Miguel, Sta. Clara y descalzas de San Antonio; nada habia de notable en ellos, si se esceptua el de Sta. Clara, cuyo claustro es igual al de frailes observantes, y de la misma época: en este existen hoy reunidas las monjas del mismo y las de San Antonio, cuyo conv. se halla ruinoso; el de San Miguel sirvió de hospital militar, está habitado por familias pobres, y su igl. para parr.; lo mismo sucede con el de San Pedro, cuyas religiosas fueron trasladadas con las de San Francisco el Real á los conv. de Plasencia: este último está sit. en la muralla de la pobl. ant., y por su proximidad al cast. se emplearon sus materiales en la reparacion de esta fortaleza, en el año 1837. La Concepcion Gerónima conserva sus religiosas, y algunas mas trasladadas á él.

PARROQUIAS. Hay 5, *Sta. Maria la Mayor*: su igl., de construccion gótica muy sólida, tiene 3 naves sostenidas por fuertes columnas de canteria: el cuadro de la Asuncion fue costeado por el marqués de Sta. Marta, en el año 1817; hay en esta igl. diferentes sepulcros de hombres distinguidos, y entre ellos el de García de Paredes. *San Martin*, notable tambien por su construcion sólida y hermosa, es de una sola nave, la cual se apoya en un medio arco, que tiene á su espalda, de gran mérito artístico. *Santiago*, edificio pequeño pero muy ant., sit. en la muralla de la Villa. *San Andrés*, sit. tambien en la muralla, fue arrui-

nada por los franceses, y aunque se reparó en parte, sirve hoy puramente de adorno en el comenterio; su felig. se sirve en la suntuosa igl. de observantes; *Sto. Domingo*, extramuros de la c., fue igualmente arruinada; su felig. se componia en su mayor parte de moradores de los arrabales, y habiéndose erigido en parr. la igl. de San José, del arrabal de Animas, quedó reducida á muy corto número, celebrándose los oficios parr. en la igl. del conv. de monjas de San Miguel, en el centro de la c. Los curatos son todos de provision ordinaria con arreglo al concordato, con la categoría de término, los de Sta. María, San Martin y Sto. Domingo; de primer ascenso el de Santiago, y de entrada el de San Andrés. En los afueras hubo muchas ermitas, pero hoy solo existe la de San Lázaro, de la que es patrono el conde de Canilleros, sit. al S. de la c., á 400 pasos de ella: las de San Juan, los Mártires, la Piedad, Loreto y Sta. Ana, sit. al rededor de la pobl., han sido arruinadas durante las guerras de este siglo; la última fue fundada en 1660, y en frente de ella hizo construir el citado Sr. Laso una casa, que servia de depósito de granos, con los cuales el mismo Sr. auxiliaba á los labradores: en medio de estos dos edificios construyó tambien un hermoso humilladero de cantería, que fue trasladado á la plaza mayor de la c. en 1843. Se surte Trujillo de aguas potables en las muchas fuentes que hay dentro y fuera de la pobl., pero de todas se necesita sacar el agua á mano; en años secos suelen escasear y hay que acudir á las mas lejanas para los usos necesarios, siendo todas buenas y saludables.

Término. Confina al N. con los de Plasencia, Jaraicejo y Deleitosa; E. Puebla de Alcocer (Badajoz), Guadalupe y Cabañas; S. Miajadas y pueblos del citado de Mellin, y O. Cáceres y part. de Montanches; estendiéndose 18 leg. de E. á O., 10 de N. á S., y comprende 413,213 fan. de á 6,400 varas cuadradas; en esta inmensa estension se hallan los arrabales de la c., dist. 1 y 2 leg. de ella, llamados Animas, Belen, San Clemente y la Magdalena; las ald. de Aldea del Obispo y Aldeanueva de Centenera, el Berrocal y Alijares de Trujillo: el primero de 5,430 cab. lanares de cabida, ó 1,088 vacas, y 1,965 fan. de sembradura; los alijares de Madroñera, Pela, Canchal y Parrilla tienen de 4 á 5,000 fan. de ínfima calidad; permanecen incultas de 14 á 15,000, y el resto es de tierras adehesadas y de dominio particular; las 120,000 se disfrutan á pasto y labor; sobre 15,000 son de terreno cercado, ya para pastos, ya para heredades de cultivo, como viñas, huertas, etc.; 70,000 de monte de encina en las dos montaracías de Ruecas y Tozo, en las cuales hay ciertos aprovechamientos comunes para los vec. de esta c. y pueblos de su sexmo, las casas de campo de las Infantas ó los Llanos, Mohedillas, Palacioviejo, Torreherrera, Torremuriel, Girondas, Baños Pedro, Carmonilla, Casarones de Tozo, en la que hay indicios de ant. pobl.; Merlinejo, Carrascal del Marqués de Campo Real, en donde se halla establecida la primer parada de postas de Trujillo á Madrid; Torreaguda, construida recientemente; Botillejas, Burdallo, Casa de Doña Catalina, Casillas, Pozuelo, Cantera, Galocha, Provisoras, Casa de Casco, Rougil, Magasquilla, Martin-Rubio, Venta de la Matilla, Matilla del Rollar, Matilla de los Almendros, Solanilla y Coronada, contigua á un ant. conv. de templarios: los cast. y fortalezas ant. denominados Castillejo, en las alturas del r. *Almonte* y camino que va desde Aldea-centenera á Solana, solo existen pequeños restos de él; Castillejo de la Coraja, en la deh. del mismo nombre é izq. de dicho r., 1 1/2 leg. mas bajo que el anterior y á la der. del camino que va desde Torrecillas á Deleitosa; Torre de la Coraja, en la deh. del mismo nombre en lo interior de los montes de Tozo, á la izq. del camino de Trujillo á Jaraicejo y der. del r. *Tozo*; hay restos de una casa fuerte, y se conserva una torre de bastante solidez, y algunas bóvedas de cantería en las habitaciones bajas; la Villeta, en la deh. nominada Azuquen de Villavieja, en la confluencia de los r. *Tozo* y *Almonte*; se conserva casi toda la muralla ant., forma un cuadrilongo de E. á O., y dentro de él se advierten restos de casas y otros edificios; el cerco podria contener una pobl. de 400 vec., y Torre de Gonzalo Diaz en la deh. de Torrecilla, en el camino de Trujillo á los puentes de Don Francisco sobre el r. *Almonte*; se advierten restos de una muralla formando cuadros, y sus esquinas fortificadas con cubos ó torres redondas, y á su alrededor indicios de pobl.; y por último, infinito número de deh., que unas se disfrutan á solo pasto, y otras á pasto y labor, y que seria obra pesada el espresar los nombres y estension de ellas. Se encuentra ademas una mina plomiza en las inmediaciones de Aldea Centenera, cerca del camino desde este pueblo al de Cabañas, en la deh. nominada Abijon; se está trabajando en ella por una sociedad hace mas de 6 años, y aunque produce mucho mineral, que se supone de plomo argentífero, no compensa los gastos de elaboracion; y finalmente la inmensa cantera de los berrocales, que rodea la c., en la cual se saca piedra de granito mas ó menos fino, segun los sitios de donde se toma, y se encuentra cantería finísima, que se cincela con facilidad.

Rios. El *Almonte* limita al térm. al N.; le cruzan en diferentes direcciones el *Tozo*, *Magasca*, *Magasquilla*, *Merlinejo*, *Gibranzo*, *Tamuja y Búrdalo*, cuyas descripciones se han dado en sus art. respectivos, y existen las charcas de que hablaremos mas adelante.

Caminos. Se halla esta c. en la carretera de Madrid á Badajoz, de la que hemos dado noticia oportunamente (V. Estremadura): en la misma pobl. se une á esta carretera la que viene de la cap. de la prov., la cual se hallaba en pésimo estado (V. Cáceres); pero actualmente se está trabajando en la construccion de un buen camino y en los puentes necesarios, que facilitarán las comunicaciones con dicha cap.; hay tambien camino de mucho tránsito de arriería, desde esta c. á la de Plasencia, pero en malísimo estado por falta de reparos desde la guerra de la Independencia; se encuentra en esta direccion el famoso puente del Cardenal, sobre el *Tajo*, entre los puertos de las Corchuelas y la Serrana, cortado en aquella época, y habilitado con madera.

Correos. Hay adm. principal, de la que dependen las subalternas de Cáceres, Serena, Guadalupe, Siruela y Montanches: se reciben y despachan diariamente por los conductores de la Direccion, los de Madrid, Badajoz y Cáceres; los demas de las líneas trasversales se reciben y salen tres veces á la semana.

Producciones. Abundan los cereales, carnes, lanas y ganado de cerda; tiene tambien las legumbres necesarias, como son garbanzos, habas y hortalizas; hay escelente vino, buen aceite, frutas de verano, melones, sandías y criadillas de tierra, y se cria mucha caza mayor y menor.

Industria. Una fáb. de curtidos, moderna; 20 de loza ordinaria vidriada y sin vidriar; muchos molinos harineros en los r., que solo muelen de invierno: para el verano se hace uso de las charcas de Runel, Matarratas y la Albuera: la 1.ª es de propiedad del marqués de la Matilla; dista 3 leg. de la 2.ª; conserva agua todo el verano, y tiene 4 molinos: la 2.ª, tambien de dominio particular, tiene 2 molinos, que regularmente cesan á fin de julio por falta de agua: la Albuera pertenece á los propios; se halla á un tiro de bala de la c.; conserva agua todo el verano, y surte á 3 buenos molinos: forma parte del muro de la deh. de Yeguas, y puede regar una gran parte del terreno de esta; pero sus aguas, desde que surten al último molino, son perdidas, ó sirven solo para abrevadero. Esta escelente charca fue construida por la c., á espensas de sus propios, por los años 1676 al 78. Hay ademas varias fáb. de chocolate, una platería y los oficios mecánicos para las necesidades de la poblacion.

Comercio. Hay 7 tiendas y casas de comercio, en las que abundan toda clase de géneros de quincalla, paños, tejidos de seda, algodon, hilo y estambres; otras 7 al por menor, bien surtidas de los art. de mas uso en el pais: se esporta para Sevilla y Portugal el sobrante de trigo y centeno; pero sucede frecuentemente carecer de estraccion para estos puntos, y entonces los granos decaen considerablemente de precio. Se estrae tambien mucho ganado vacuno y carneros para Madrid, y de cerda para Castilla.

Ferias. Se celebran 2 cada año, en 2 de junio y 8 de diciembre: la primera es indubitablemente de las mas concurridas del reino. La buena estacion en que se celebra, la abundancia en ella de los campos y las buenas proporciones que se han procurado para comodidad de los ganados, atrae un inmenso número de estos, cuya reunion presenta un aspecto interesante: baste decir que se calculan generalmente en esta feria sobre 50,000 cab. lanares, 30,000 de cerda,

10,000 de vacuno, y abunda tambien el caballar y mular. Concurren compradores y tratantes de todas las prov. del reino, y esportan á las suyas respectivas los ganados de este pais escesivamente productor. Concurren igualmente á hacer venta por mayor casas respetables de Madrid, Toledo, Talavera, Badajoz, Cáceres y otros puntos: hacen sus ventas á plazo, y proveen de toda clase de surtidos al comercio de la prov., cobrando el importe de ellos los de la feria de junio en la de diciembre, y los de esta en la de junio: se presentan por último platerías de Córdoba y todo género de aperos de labranza, comestibles, dulces y chucherías, en términos que, atraidos los concurrentes y disfrutando de los espectáculos y diversiones que la c. les ofrece en aquellos dias, con sus corridas de toros, comedias y bailes, es la época de mayores goces. La feria de diciembre es poco concurrida, presentándose solo el comercio, como feria de plazos; hay tambien mercado franco todos los jueves, concedido por D. Cárlos I.

Poblacion, riqueza y contribucion: 4,100 vec., 6,026 alm. cap. prod.: 53.385,200 rs. imp.: 2.864,260. contr.: 384,440 rs. 8 mrs.: por el nuevo sistema, ha satisfecho en el año 1847, solo por la terr. y pecuaria 434,840 rs. presupuesto municipal: 136,860, del que se pagan 9,888 á las ald. del Obispo y Centenero, para cubrir sus presupuestos; 13,250 á los facultativos; 8,000 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios, que ascienden próximamente á 160,000 rs., y consisten en las citadas deh. de Caballerías, Yeguas y Caballos, la charca de la Albuera y otros aprovechamientos. En todos aquellos cálculos estan incluidos los arrabales.

Historia. Es pobl. de grande antigüedad, fort. de la España romana, encabezada por la colonia *Norbense* (V. Norba). Se apellidó *Julia* de donde *Castra Julia*, como se lee en Plinio entre las c. lusitanas. Hay quien ha hablado de la edad romana de esta pobl. con tanta ignorancia de las cosas de aquel tiempo, que dice haber sido *colonia de la Lusitania tributaria de la de Norba.*

No asoma en la historia hasta la dominacion de los árabes, quienes la tuvieron en grande estima. En 1184 se apoderó de ella el rey de Castilla D. Alonso VIII, mas vencido luego y rechazado su avance, no pudo conservarla y quedó en poder de aquellos. En 1233 la ganaron el ob. de Plasencia y las órdenes militares obrando de consuno. En 1428 D. Juan II la dió con Alcaraz y otras pobl. de menor importancia á la infanta Doña Catalina, esposa de D. Enrique de Aragon, en cambio de Villena. Este infante despojado en el año siguiente de los demas pueblos de su estado, se retiró á esta c. para correr desde ella las tierras reales. El infante D. Pedro acudió á la misma, y ambos hermanos se esmeraron en fortificarla, para lo que destruyeron sus arrabales: de ella salieron á apoderarse por sorpresa de Alburquerque. El rey acudió ejecutivamente con D. Alvaro contra estos sucesos: la c. de Trujillo vino pronto á su poder: la fort. se mantuvo algun tiempo por oficio del bachiller Garci Sanchez de Quincoces, que teniendo gran parte en su defensa, se opuso obstinadamente á la entrega aun despues de avenirse á ella el alcaide. D. Alvaro obvió de un modo notable este inconveniente: logró que Quincoces consintiese tener una entrevista con él, y habiéndose juntado solos al efecto en la áspera cuesta del cast., desahuciado de vencer su resistencia se asió á él, y haciéndolo rodar consigo por la vertiente del terreno, facilitó que cien hombres de armas apostados cerca se asegurasen de su persona, con lo que se rindió la fort. (1429). D. Juan II dió privilegio de c. á Trujillo en 1431. D. Enrique IV determinó entregarla á D. Alonso de Zúñiga, conde de Plasencia, remunerando los servicios que le habia prestado este; pero el vecindario noticioso de este intento, y puesto de acuerdo con Gracian Sessé, alcaide del cast., resolvió contrarestarlo y defender con las armas en caso de necesidad, la libertad que les dejaron sus antepasados. El rey en vista de esta oposicion desistió del proyecto, y dió en cambio al conde la v. de Arévalo con título y armas de duque (1469). En esta c. concedió perdon al maestre de Alcántara por haber seguido la voz del infante D. Alonso, y dió á Gutierre de Cáceres y Solís la c. de Coria: recibió cartas de su hermana la princesa Doña Isabel, en que le participaba su casamiento con el infante de Aragon D. Fernando, y se dirigió á Segovia. En 1474 intentó el maestre Don Juan Pacheco apoderarse de esta c. acompañando al rey, que vino á ella á concertar las bodas de la infanta Doña Juana con el rey de Portugal: el vecindario se conformó con esto, que fue pronto la voluntad de D. Enrique: el maestre habia ganado la nobleza y el pueblo no se opuso: solo el alcaide del cast., el mencionado Gracian Sessé, se opuso á entregarlo mientras no le gratificasen lo que habia gastado en él. El rey se retiró á Madrid gravemente enfermo: el maestre, algo repuesto de una enfermedad, que tambien le asaltara, volvió á tratar de reducir al Sessé; mas murió sin haberlo conseguido, lo que se ocultó al alcaide mientras seguian las contestaciones, y por fin entregó este la fort. recibiendo el l. de San Félix, en Galicia, por juro de heredad, y donde murió mas tarde apedreado por el vecindario. En 1475 fue traida á esta c. la infanta Doña Juana para casarla con el rey de Portugal, que el marqués de Villena escogitó contraponer á las fuerzas de Aragon. Esta c. fue mantenida obstinadamente por aquel marqués contra los reyes Católicos. Estos le prometieron perdonarle y restituirle todo su estado, si le entregaba con el alcázar de Madrid, que tambien conservaba por su cuenta (1476). Se intimó al alcaide Pedro de Baeza que rindiese el cast., y probó aquel alcaide su valor y constancia, negándose á hacerlo mientras no se entregasen al marqués (D. Diego Lopez Pacheco, hijo del maestre á quien lo habia otorgado Enrique IV) las villas de su estado de Villena. Este marqués, por complacer á la reina pasó á entregar personalmente el alcázar, y lo hizo tan precipitadamente, que ni se ocupó de las condiciones que debian garantizar la persona del Baeza; por lo que sentido este, se despidió del de Villena y de su servicio (1477). Al año siguiente estuvieron en esta c. los reyes Fernando é Isabel, que habia recibido su fort. de manos de Villena en 24 de julio del anterior. En los últimos dias de su vida estuvo tambien en ella D. Fernando, y salió para morir en Madrigalejo á 23 de enero de 1516. En las guerras que posteriormente se siguieron con Portugal, no dejó de sufrir esta pobl., siendo un especial apoyo de las fuerzas castellanas; mas nada ofreció que merezca mencionarse por notable en la historia general del pais, ni en la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, aunque en ella tuvieron una guarnicion los franceses, habiendo reparado sus fortificaciones. En la guerra civil, seguida á la muerte de Fernando VII, fue invadida esta c. en 30 de octubre de 1836 por la espedicion carlista al mando de Gomez que continuó para Cáceres.

El escudo de armas de esta c. ostenta la imágen de la Vírgen con el niño Dios en los brazos, colocada entre muros y dos torres en conmemoracion de lo que con fe sencilla se la vió intervenir en su conquista contra los agarenos. Es patria de Francisco Pizarro, hijo de Gonzalo, conquistador del Perú, y de Diego García de Paredes, llamado el Sanson estremeño por sus hazañas en Nápoles.

Entre sus hombres célebres cuenta á San Hermógenes y San Donato, mártires; Francisco Pizarro, conquistador del Perú; los Sotomayor, distinguidos en la conquista de Flandes; el capitan Mendo, en la de Chile; Diego Albarado, en Nueva-España; Diego García de Paredes, en la de Italia; el cardenal Cervantes Gaete, privado de Pio V; Fr. Diego de Chaves, confesor de Felipe II; D. Juan Pizarro, presidente del Consejo de las Ordenes, escritor de los varones ilustres del Nuevo Mundo; D. Luis Francisco Calderon, Felipe de Meneses, Juan Solano, Juan Pizarro de Aragon, Gaspar de Melo, Francisco Diaz de Bargas, Francisco Carrasco del Saz, Diego de Barba, todos escritores; y D. Francisco de Godoy con sus bravos compañeros los célebres Padilla, Pizarro, los Contreras y Loaisas, que sobresalieron en tiempo de Felipe V en el arte de lidiar y otros ejercicios de hombres esforzados.

TRUJILLOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Iznalloz (4). sit. al N. de la cap., en el terr. conocido con el nombre de Montes de Granada, con clima sano, vientos E. y O., padeciéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Consta de 18 casas diseminadas y sin formar cuerpo de pobl., por lo que estan distribuidas en distintas felig., perteneciendo unas al arz. de Granada y el resto á la abadía de Alcalá la Real: carece de igl., y unos vec. son feligreses de Colomera, otros de Montillana y los demas de Frailes, prov. de Córdoba. Su

TÉRM., que así como los edificios corresponde en propiedad al duque de Gor, confina: N. con el de Frailes; E. Montillana; S. Colomera, y O. Alcalá la Real, cuya c. dista 2 leg. del pueblo. El TERRENO es montuoso, destinado en su mayor parte á pastos, y las cañadas á la labor, que se va progresivamente aumentando con nuevas roturaciones: hay una sorprendente abundancia de bosque y carrascal destinada á deh. de yeguas, y varias fuentes de escelente agua. Bañan la jurisd. los arroyos denominados *Puerta-alta*, *Escaleruela* y *Villarejo*; el primero tiene su origen en unas elevadas riscas; corre de N. á S., da impulso á un molino harinero, y á la dist. de 3 leg. se une el *Genil*; el segundo es de muy limitado curso y desagua en el anterior, y el tercero riega unos cortos pedazos de tierra, y se incorpora con el r. de *Moclin*. Los CAMINOS son locales de herradura, y muy malos por la calidad del terreno. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y algunas legumbres y semillas; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; algunas liebres y lobos, y muchos conejos y perdices. POBL.: 33 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 441.166 rs. IMP.: 17,647. CONTR.: 4,694.

TRULLÁS: desp. en la prov de Valencia, térm. jurisd. de Alcira, sit. al S. de Sollana, dist. 1/4 de hora.

TRULLONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

TRUNQUERAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias. part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

TRUYES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

TUARTAS: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: corresponde á Plamillo y Avella ó Arbella.

TUBILLA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/4), ayunt. y merind. de Castilla la Vieja (3). SIT. al pie de la sierra de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (los Stos. Mártires) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. Cigüenza; E. Horna y Villalain; S. San Martin y Quintana del Rojo, y O. Escanduso. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa está poblada de carrascos; le fertiliza el r. *Nela*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado caballar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 379,600 rs. IMP.: 57,283.

TUBILLA DEL AGUA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 1/4 leg.), part. jud. de Sedano. SIT. á la márg. der. del r. *Uzron*; reinan con frecuencia los vientos del N y O.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías y reumas. Tiene 33 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina con los de Covanera y Mozuelos; en él habia antiguamente un lago que han desecado los hab. de esta pobl., del cual se deriva el sobrenombre de ella. El TERRENO es de mediana calidad; abunda en fuentes de buenas aguas; le fertiliza tambien el r. mencionado, sobre el cual hay un puente de piedra de un arco. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 26 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 288,800 rs. IMP.: 27,106. CONTR.: 4,325 rs. 23 mrs.

TUBILLA DEL LAGO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3), y dióc. de Osma (9): SIT. en un pequeño y pantanoso valle que por sus muchos manantiales le cuadra perfectamente al pueblo el nombre que lleva: su CLIMA es bastante frio: reinan comunmente los vientos N., NO. y E., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los constipados y las fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, una consistorial; escuela de educacion primaria, á la que asisten 24 niños y 6 niñas; una hermosa alameda cercada, y escelentes y abundantes aguas para el consumo de los hab., tanto dentro de la pobl. como en el térm.; una igl. parr. matriz (la Asuncion) que tiene aneja la de Quintanilla de los Caballeros, servida por un cura párr. y un sacristan, hallándose en las afueras y al NO. del pueblo una ermita (San Miguel), que sirve de cementerio. Confina el TÉRM. N. Sta. Maria de Mercadillo; E. Baños de Valdearados; S. Villalvilla de Gumiel, y O. Caleruega. El TERRENO es de mediana calidad: de los manantiales que brotan en el térm., se forma un riach. llamado *Gromojon*, que corre por dicho terr., y despues de bañar diferentes pueblos se introduce en el r. *Duero* al llegar á Roa. Al SO. se encuentra un pequeño monte poblado, aunque poco, de pinos y carrascos. Los CAMINOS se hallan en buen estado, y dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: se reciben de Aranda de Duero por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, vino, hortalizas, cáñamo y patatas: ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de liebres en abundancia. IND.: la agrícola y dos molinos harineros de una sola rueda cada uno. POBL. 41 vec., 134 alm. CAP. PROD. 436,700 rs. IMP. 42,975. CONTR. 4,720 rs. 14 mrs.

TUBILLEJA ó TOVILLEJA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud de Villarcayo (3), ayunt. y merindad de Valdivielso (2). SIT. en un llano en la ribera del r. *Ebro*, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son pleuresias y constipados. Tiene 30 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Pedro), servida por un curra párr; próximo á ella está el cementerio, y no muy lejos de la pobl. se halla una ermita dedicada á San Roque y San Anton. El TÉRM. confina N. y O. el r. *Ebro*; E. Ahedo y Porquera del Butron, y S. Quintanilla; en él se encuentran vestigios de ant. pobl. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa es corta y poblada de encinas; le fertiliza el r. *Ebro*, sobre el cual se ve el puente Real. que se llamó é hizo Hernan Pelaez (vulgo Rampalaiz), está muy deteriorado; y hay otro ponton de madera para pasar al valle de Zamamas. Los CAMINOS son locales y provinciales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Villarcayo y de Sedano, por medio de balijero. PROD. cereales, legumbres, patatas, lino y frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: varios molinos de harina. POBL. 16 vec., 60 almas. CAP. PROD: 80,400. rs. IMP.: 8,035.

TUBO, SODETO Y SARDAS DE GRAÑEN: pardinas en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena. Corresponde al Sr. duque de Villahermosa. Confinan con térm. de Grañen, Poleñino, Tramaced, Albaruela de Tubo, Alcubierre y venta de Ballerias. Su TERRENO solo produce yerbas de pasto. No estan habitadas, pero para el pago de contribuciones se las considera como con 20 vec.

TUCCI: dos c. béticas fueron conocidas con este nombre: una en los *Túrdulos* y hoy es *Martos* (V.), y otra en los *Turdetanos* apellidada *Vetus* ó la *Vieja*, y se reduce á Tejada.

TUCSENT ó TUIXENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c g. de Barcelona (22). SIT. en un pequeño llano entre cuatro montañas que lo rodean: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 63 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de segundo ascenso y provision del ordinario; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Llosa; E. Gosól; S. Pedra y Coma, y O. Vansa. El TERRENO es de mala calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS dirigen á San Lorenzo de Moruñs, Gosól y Seo de Urgel, de cuyo último punto se recibe la correspondencia. PROD. trigo, legumbres, patatas, y pastos: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda: caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: fabricacion de pez y aceite de enebro, que venden en los pueblos inmediatos. POBL.: 52 vec., 461 alm. CAP. IMP.: 53,179 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TUDA (LA): l. en la prov., part. jud y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Tardolhispo. SIT. entre peñas; su CLIMA es templado y sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (el Salvador), servida por un cura de ingreso que presentaban antes el prior y comunidad del suprimido monast. de Gerónimos de la Victoria de Salamanca; y buenas aguas potables. Confina con Pereruela, Sobradillo de Palomares y Castroterreño: en el TÉRM. se encuentra el caserio denominado Amor, que ant. fue el beneficio curado de quien era anejo esta parr. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales;

recibe la **correspondencia** de Zamora. **prod.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de conejos, liebres y perdices. **pobl.**: 12 vec., 53 alm. **cap. prod.**: 718,000 rs. **imp.**: 27,049. **contr.**: 3,113 rs. 6 mrs.

TUDANCA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la Merindad de Valdivielso (2 1/2). **sit.** á orillas del r. *Ebro*, con buena ventilacion y **clima** frio y saludable; las enfermedades comunes son inflamaciones y constipados. Tiene 3 **casas** y una igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura párroco. El **térm.** confina N. Cidad de Ebro; E. Ahedo del Butron; S. Tubilleja, y O. Barrio y Vallejo. El **terreno** es de inferior calidad; la parte montuosa esta despoblada de árboles; le cruza el r. mencionado, y varios **caminos** locales. **prod.**: cereales y legumbres: cria ganado de pelo con escasez. **pobl.**: 6 vec., 23 almas. **cap. prod.**: 52,900 rs. **imp.**: 5,442.

TUDANCA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), ayunt. del Valle del mismo nombre, cuya cap. es Santotis: **sit.** á la márg. der. del r. *Nansa*; su **clima** es frio en el invierno y templado en el verano; sus enfermedades mas comunes las inflamatorias. Tiene 75 **casas**; escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á que asisten tambien los niños de la Lastra, y Santotis cuyos hab. son feligreses de la igl. parr. (San Pedro), de este pueblo, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario; y 3 ermitas, dos en el pueblo, y la otra en desp. en un profundo valle, en la cual se celebra la feria nombrada Vao la Reina. Confina con Rionansa, Cabuérniga y Polaciones. El **terreno** es de secano y de mediana calidad; por él corren las aguas del *Nansa*. Los montes estan cubiertos de roble, hayas, fresnos, avellanos, abedules y otros arbustos. Los **caminos** dirigen á los puntos limítrofes: recibe la **correspondencia** de Cabuérniga. **prod.**: maiz, patatas, aluvias y pastos; cria ganados con especialidad vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. **comercio** estraccion de ganado vacuno, retornando los art. de primera necesidad que faltan. El 5 de agosto de cada año se celebra una feria en el espresado sitio de Vao la Reina, que solo dura 4 horas, en la cual se venden por un quinquenio 150 vacas. **pobl.**: 68 vec., 316 alm. **contr.** con el ayuntamiento.

TUDANCA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; se compone de los pueblos de la Lastra, Santotis, Tudanca y Sarceda ó Zarceda: **sit.** al pie y N. de Peña Sagra y Bejo, corriendo hasta los límites de Rionansa. Tiene el presupuesto mancomunado, que pagan proporcionalmente, segun los vec. de cada pueblo que componen el ayunt. cuya cap. es Santotis: lo mismo esta la jurisdiccion y pastos; sin embargo de que los que circundan el pueblo, los aprovecha cada uno privativamente. Por la parte del E. hay una elevada peña montuosa sin nombre especial, pues varia segun los sitios, la cual separa este valle del de Cabuérniga, y otra por O. que le divide en parte del de Rionansa, conocido por aquel lado con el nombre especial de Vendúl por el r. de este titulo, que le baña. Cruza el valle un camino que viene desde Polaciones y entra por Tudanca, saliendo por la parte de Rionansa; su estado es regular. **pobl.**, **riqueza** y **contr.** de todo el ayuntamiento. (V. el cuadro sinóptico del partido.)

TUDEJEN, TUDEYEN, TUDUJEN, TURULLÉN, TURUJEN ó TUDELLÉN. Antiguos pueblos y cast. que existieron cerca de los baños de Fitero: en ellos vió el emperador D. Alonso de Castilla á su hija casada con el rey D. García de Navarra, año 1136. El conc. de Tudujen dió por los años de 1154 un predio rústico al monast. de Fitero. En 1156 se convino el mismo concejo con el abad de aquel monast. sobre el agua que regaba desde la presa hasta la roca de Fitero. En 1157 dió el rey D. Sancho de Castilla á este monasterio el cast. de Tudejen con todas sus pertenencias. En 1161 obtuvieron los vec. de Tudejen el terreno necesario para hacer un molino concedido por el monast., bajo condicion de que este molino fuese los 15 dias primeros de cada mes del monast., y los otros 15 del concejo, haciendo ambas partes á medias la presa.

TUDELA: tercera merindad de Navarra. Consta de los mismos pueblos de que se compone el actual part. jud. de su nombre (V. el art.).

TUDELA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Navarra. Se compone de 3. c., 20 v. y 5 l. que forman 24 ayunt., los cuales en lo jud. y militar corresponden á la aud. terr. y c. g. de Pamplona (*) y en lo ecl. los unos á la dióc. de Tarazona y los otros á la del precitado Pamplona. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, asi como las distancias que median entre los pueblos mas notables del part. y la que hay de ellos á los puntos anteriormente indicados se manifiestan en los estados que insertamos al final de este articulo.

Confina por N. con el part. de Tafalla y el r. *Aragon*; por E. con el de Egea de los Caballeros (prov. de Zaragoza); al S. con el de Tarazona, y por O. con Grabalos y Alfaro (prov. de Logroño). El **clima** es benigno; el viento mas comun el N., y su estado atmosférico sereno y despejado. El terr. de este part. generalmente es llano y apenas se encuentran montañas y sierra alguna que merezca describirse. Las principales que en él descuellan son la denominada del Jugo, cuya mayor elevacion es el santuario de la Virgen, venerada con el mismo titulo; no tiene ramificaciones fuera del part. y está muy poblada de robles, coscojos y sabinas. Hay otras dos sierras denominadas la Negra y la Nasa, que se introducen por la parte de Tauste y Egea de los Caballeros, muy pobladas tambien de romeros, coscojos y algunos pinos. Se conoce ademas otra, que es la sierra de Fitero, que como las anteriores termina dentro del part. y cria romeros, encinas y algunas yerbas medicinales y de pastos. Circulan por el terr. de esta part. el r. *Ebro*, el *Aragon*, el *Alhama* y el *Queiles*. El primero entra en el part. por la jurisd. de Cadreita y Castejon, y atravesando las de otros pueblos llega á Aragon por Mallen. Tiene un puente en Tudela, único en todo el part., una barca en Castejon y otra en Buñuel; sus aguas se aprovechan en el riego de las huertas de los lugares por donde va pasando, á escepcion del de Fontellas. El *Aragon* llega al part. por térm. de Carcastillo y Villafranca, en cuyo punto se une al *Ebro*. El *Alhama* llega á Fitero, sigue su curso por Cintruenigo y Corella, y se une igualmente al *Ebro* en la jurisd. de Alfaro; últimamente, el *Queiles*, del cual tambien se habló en su art. especial (V.), se reune al *Ebro*; regando lo mismo que este varios pueblos y sus fértiles campiñas despues de dar impulso á varios molinos harineros. Hay ademas varios barrancos ó arroyos que corren por diferentes puntos siendo el principal uno compuesto de dos ramales, de los que nace el uno en el térm. de Carcastillo, llamado *Estroza* y el otro en el de Sadaba, titulado la *Cruceta*; desemboca muy luego en el *Ebro*, como igualmente los conocidos con los nombres de *Mediavilla*, el *Limas* y el *Cascajo*, de menos consideracion que el primero. Los célebres baños de Fitero son de los mas concurridos en la Península; y como en su art. especial y en el de Navarra decimos cuanto hemos creido oportuno para darlos á conocer en nuestra obra, á ellos nos remitimos, por evitar repeticiones. Todos los pueblos del part. se cruzan mutuamente por medio de **caminos** carreteros; siendo notables el real que dirige á Pamplona y Zaragoza, que cuenta en este terr. la venta de la Bardena por donde transitan las diligencias con grande utilidad de las pobl., y el otro que cruza á la prov. de Soria. Las **prod.** generales del part. consisten en cereales de diferentes especies, pero en cantidad insuficiente para el consumo de las pobl.; criase bastante aceite, vinos, frutas y hortalizas, de las cuales se surten otros pueblos; hay mucho ganado lanar y vacuno, para el que se cria abundancia de pastos en la Bardena. La **ind.** dominante es la agrícola, no faltando la que constituye aquellos oficios mas indispensables á las necesidades de los pueblos. Se esportan en cantidad de consideracion las lanas y otros frutos sobrantes del pais y se importan granos, cáñamos, lino y los demas art. de que carece.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud.

(*) V. el art. Navarra.

en el año 1843 fueron 292, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 16, penados presentes 264, contumaces 7, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 12 con el intervalo de 2 años 9 meses y 7 dias; de los procesados 55 contaban de 10 á 20 años, 185 de 20 á 40 y 50 de 40 en adelante; 182 eran hombres y 10 mujeres; solteros 141, casados 150; sabian leer y escribir 163, no sabian 125; ejercian ciencias ó artes liberales 12, y 279 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, de uno el estado, de 4 la instruccion y de uno el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 50 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, una arma blanca permitida, 19 prohibidas, 21 instrumentos contundentes; 4 veneno y 1 instrumento ó medio no espresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Ablitas.	Tudela.	2	243	1242	197	7	204	184	1	1	6	1	6
Arguedas.	Pamplona.	1	209	1068	132	3	135	132	1	1	4	1	5
Barillas.	Tarazona.	1	33	167	42	1	43	42	1	»	2	1	3
Buñuel.	id.	1	177	904	90	8	98	40	1	1	4	1	5
Cabanillas y Belber.	id.	1	57	292	61	1	62	45	1	»	2	1	3
Cadreita.	Pamplona.	1	50	254	62	2	64	62	1	1	2	1	4
Carcastillo con la Oliva	id.	2	107	546	90	3	93	40	1	1	4	1	5
Cascante.	Tarazona.	1	440	2244	307	10	317	305	1	1	8	1	7
Cintruénigo.	id.	1	296	1516	234	1	235	192	1	1	6	1	6
Corella.	id.	1	609	3110	370	27	397	370	1	1	8	1	7
Cortes.	Zaragoza.	1	153	782	118	5	123	103	1	1	4	1	5
Fitero.	Tarazona.	1	350	1789	215	8	223	206	1	1	8	1	7
Fontellas y el Bocal.	Tudela.	2	34	176	43	1	44	40	1	1	2	1	4
Fustiñana.	Tarazona.	1	120	616	101	4	105	73	1	1	4	1	5
Mélida.	Pamplona.	1	69	350	73	2	75	69	1	1	2	1	4
Monteagudo.	Tarazona.	1	87	445	60	6	66	62	1	1	4	1	5
Murchante.	Tudela.	1	133	681	107	7	114	107	1	1	4	1	5
Murillo de las Limas.	id.	1	2	10	2	»	2	1	»	»	»	»	»
Ribaforada.	id.	1	25	127	63	2	65	63	1	»	2	1	3
Tudela.	id.	1	1434	7323	545	28	573	450	1	1	11	1	9
Tulebras.	Tarazona.	1	23	117	18	2	20	18	1	»	2	1	3
Urzante.	Tudela.	1	10	52	7	1	8	3	1	»	1	1	3
Valtierra.	Pamplona.	2	232	1186	166	9	175	164	1	1	6	1	6
Villafranca.	id.	1	436	2227	276	11	287	228	1	1	8	1	7
Totales.		28	5329	27224	3379	149	3528	2997	23	18	104	23	117

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. mrs.	Por habitante. Rs.	Por habitante. mrs.
Ablitas.	10	10	10	10	8	10	4	69	2'5	550089	2263	25	442	34
Arguedas.	10	9	8	7	6	7	6	53	2'1	326618	1562	26	305	28
Barillas.	1	1	»	2	1	2	1	8	0'3	59438	1801	5	355	31
Buñuel.	9	8	7	6	6	5	4	45	1'8	344198	1758	6	345	13
Cabanillas y Belber.	2	2	3	1	2	3	1	14	0'6	176589	3098	2	604	26
Cadreita.	2	1	1	3	»	2	3	12	0'5	164210	3224	7	634	23
Carcastillo con la Oliva	5	4	5	3	4	2	4	27	1'1	357174	3338	2	654	5
Cascante.	20	12	19	18	25	12	6	112	4'5	857779	1949	17	382	9
Cintruénigo.	10	13	13	11	10	12	6	75	3'»	864208	2919	21	570	2
Corella.	27	26	29	21	17	17	18	155	6'3	1721204	2826	9	553	15
Cortes.	8	7	6	8	4	2	4	39	1'6	315288	2060	24	403	6
Fitero.	17	16	14	10	13	9	10	89	3'6	747369	2135	12	417	26
Fontellas y el Bocal.	2	1	1	2	»	1	1	8	0'4	109341	3215	1	621	3
Fustiñana.	6	6	5	4	4	3	2	30	1'2	231157	1926	10	375	5
Mélida.	3	2	2	4	3	»	3	17	0'7	160898	2331	29	459	24
Monteagudo.	4	3	2	2	5	3	3	22	0'9	177228	2037	4	398	9
Murchante.	6	7	5	5	4	3	4	34	1'4	201339	1513	26	295	22
Murillo de las Limas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42500	21250		4250	
Ribaforada.	1	1	1	»	2	»	1	6	0'3	92040	3681	20	724	25
Tudela.	59	56	58	51	48	40	54	366	14'7	2650693	1848	16	361	33
Tulebras.	»	1	»	2	»	1	1	5	0'2	74768	3250	27	639	4
Urzante.	»	1	1	»	»	»	»	2	0'1	53359	5335	30	1026	5
Valtierra.	11	9	12	8	7	6	6	59	2'4	568154	2448	32	479	2
Villafranca.	15	20	20	16	18	16	6	111	4'5	961804	2205	33	431	30
Totales.	228	216	222	194	187	153	149	1354	66'7	11771402	2208	32	432	15

TUDELA: mer. y part. jud.

2	Ablitas.																			
3	3	Buñuel.																		
3 3/4	5 3/4	6 3/4	Cadreita.																	
7 1/4	9 1/4	10 1/4	6	Carcastillo.																
1 3/4	1	2 3/4	5 1/4	9	Cascante.															
3	3 1/2	6	3	9	2 1/2	Corella.														
4	3 1/4	1 1/2	7 3/4	13	4	6 1/2	Córtes.													
3	3 1/2	6	3 1/2	10 1/4	2 1/2	1 1/2	6 1/2	Fitero.												
3/4	2	2 3/4	4 1/2	8	2 1/4	3 3/4	3 1/4	3 3/4	Fontellas.											
2	4	1	5 3/4	8 1/4	4	5 1/4	3	5	1 3/4	Fustiñana.										
6	8	9	4 3/4	1 1/4	7 3/4	9	10	10 1/2	6 3/4	8	Mélida.									
2 1/4	1 1/2	4	6 1/4	9 3/4	1/2	3 1/2	4 1/2	3	3	5	8 1/2	Monteagudo.								
1	1 1/2	2 3/4	4 3/4	8 1/4	1	2 1/2	4	2 1/2	1 3/4	3	7	1 1/2	Murchante.							
1 1/2	3 1/2	4 1/2	1 3/4	5 3/4	3 1/4	2 1/4	5 1/2	2 3/4	2 1/4	3 1/2	4 1/2	3 3/4	2 1/2	Murillo de las Limas.						
2	2	1	5 3/4	9 1/4	3	4 3/4	2	5	1 1/4	4	8	3 1/2	3 1/2	3 1/2	Ribaforada.					
1 1/2	1/2	2	5 1/4	8 3/4	1/4	2 3/4	4 1/2	3	2	3 1/2	7 1/2	1	1	3	2 1/2	Urzante.				
3	5	6	3/4	5 1/4	5	3 1/4	7	4 1/4	3 3/4	5	3	3 1/2	4	4 1/2	5	4 1/2	Valtierra.			
4 3/4	6 3/4	7 3/4	1	3 1/4	6 3/4	4	8 3/4	4 1/2	5 1/2	6 3/4	4 1/2	7 1/4	5 3/4	3 1/4	6 3/4	6 1/4	1 3/4	Villafranca.		
16	18	19	12	10 1/4	18	16	20	16 1/4	17	17	12	18 1/2	17	14 1/2	19	17 1/2	13	11 1/2	Pamplona	
50	49	52	54	57	48	47	52	46	49 1/2	52	56	52 1/2	49	51 1/2	52	49	53	55	64	M.

TUDELA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y residencia de la silla episcopal de la dióc. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (á Pamplona 16 leg.).

Situacion y clima. Se asienta dicha c. en la márg. der. del *Ebro*, en una llanura dominada al N. por los montes de Cierzo, y al S. por los de la Torre de Monreal y San Julian; goza de benigno y sano clima; reina con mas frecuencia el viento N., el cual produce algunos catarros, que con las calenturas intermitentes son las enfermedades mas generales de esta localidad.

Interior de la poblacion. Compónese de unas 1,350 casas de regular construccion, formando varias calles, siendo la mas notable la de Herrerias, de 16 á 20 varas de ancha y de 150 de larga, es casi recta, con 2 hileras de árboles, se halla iluminada por la noche y tiene bancos de madera para que descansen las personas que por ella pasean en el verano; los edificios de mas consideracion en esta calle son las casas del marqués de Ugarte, la del de Iturbieta y el teatro. Hay 4 plazas, la Nueva hoy de la Constitucion, de las Verduras, del Mercado y de Toros; la primera se encuentra sit. sobre el r. *Queiles* que la cruza, hallándose cubierto por medio de un arco de piedra con la solidez necesaria; en ella se celebran las corridas de toros, y sus casas son enteramente iguales, formando un cuadro perfecto. La plaza del Mercado ocupa el sitio en que estuvo el conv. de Mercenarios, y se construyó el año 1842, siendo en el dia una finca de los propios del ayunt.; es cuadrada con arcos cubiertos en sus 4 caras: tiene 2 puertas, la principal que da á la calle de la Concarrera, y otra á la de la Merced. La de Toros se hizo por una sociedad de accionistas en los años 41 y 42; está sit. fuera de la pobl. junto al paseo nuevo ó de invierno. Hay 4 fuentes públicas; la de la Lombriz, la del Muro, del Matadero y la de Manresa; el agua de las 3 primeras es de mala calidad y apenas se usa, siendo preferible la de la última. Cuenta Tudela con un teatro construido el año 1833; su figura es á manera de una herradura, con 2 órdenes de palcos corridos y gradas, de cabida para unas 400 ó 500 personas. El estado de la instruccion primaria en esta c. no pasa de regular; en la actualidad no hay otra escuela que la que costea el ayunt., servida por 4 maestros; 2 para la escritura y los otros para la lectura. Existe un Instituto de segunda clase, en el que se esplica gramática latina y castellana, retórica, poética, religion y moral, lógica, matemáticas, física esperimental, historia general y natural, francés y geografia. Las rentas de este establecimiento consisten en los derechos de matriculas, en 4,000 rs. que da el ayunt. y en 2,000 duros procedentes de un legado consignado por un particular para este objeto. Hay en esta c. un hospital con el título de Ntra. Sra. de Gracia; un hospicio para niños huérfanos y una casa de Misericordia, cuyos 2 establecimientos estan hoy reunidos en el local que fue conv. de dominicos, pero con escaso número de hospicianos por la escasez de rent. que en la actualidad cuenta. La igl. cated. fue construida en 1135, y se consagró en 1188, dedicándola á María Santísima. Era entonces igl. prioral y regular, y se secularizó en 1238 elevándola á deanato, cuya dignidad obtuvo de la sede Apostólica el uso de la mitra y anillo en 1257, y en el de 1512 el uso de las demas insignias pontificales. Felipe V la declaró de real patronato en 1735 y Pio VI la elevó á cated. en 1783. Hay ademas 4 parr. con la advocacion de Sta. Maria, la Magdalena, San Nicolás y San Jorge, cada una con un cura y 3 beneficiados curados. Hasta el año de 1802 hubo 10 parr., quedando suprimidas entonces y agregadas á las ya mencionadas las del Salvador, San Jaime, San Pedro, San Miguel, San Juan y la Trinidad; habiendo sido demolidos estos templos por los años 806 y 807, construyendo en el de San Juan las monjas de la Encarnacion un molino de aceite. Hay tambien 4 conv. de religiosas, Sta. Clara, dominicas, capuchinas y de la Encarnacion. Hasta el año 1836 hubo conv. de frailes de San Francisco; dominicos, hoy hospicio de huérfanos y casa de beneficencia; carmelitas calzados, reducido ahora á casa

de particulares; carmelitas descalzos, hoy Seminario conciliar, y mercenarios. Para concluir las particularidades mas notables de esta c., diremos que hay en ella 2 paseos; el del Prado, que es el de verano, á la izq. del camino real de Tudela á Zaragoza, y el paseo Nuevo ó de invierno, que está junto á la plaza de Toros, y en cuyo centro hay varios jardinitos de flores y arbustos. Estramuros de la pobl. y á no larga dist. se ven 3 ermitas denominadas el Cristo de Sto. Cruz, la Virgen de la Cabeza y Sta. Quiteria.

TÉRMINO. El municipal de esta c. confina por N. con el de Murillo de las Limas; E. la Bardena; S. Ablitas, y O. Corella; se estiende 2 1/4 leg. de N. á S., y 4 de E. á O. Pasan por este térm. los r. *Ebro* y *Queiles*; el primero tiene un puente en esta pobl., y tanto con sus aguas como con las del *Queiles* se riegan varios terr. por medio de norias y presas.

El TERRENO es feracísimo, participando de monte y llano, de secano y de regadio, ascienden á 31,303 las robadas de tierra de regadio; de las cuales 11,608 son de olivar, 7,000 de viñedo y el resto de tierra blanca: 6,867 robadas son las que componen el campo llamado Tras-el-puente, y el riego lo reciben de 4 magníficas aceñas ó norias. Frente de este campo y á la der. del *Ebro* hay otro llamado de Mejana de Sta. Cruz, feracísimo y de 602 robadas de estension; las aguas de riego se toman del *Ebro* por medio de una presa de piedra, que las eleva á la altura necesaria. A 1/2 leg de la c. hay otra presa y sirve para el canal de riego de Tauste. Los montes mas notables de este terr. son el de San Julian, Cabezo de la Maya y las Peñuelas, cuyo aprovechamiento es libre para los vec., tanto en los pastos, como en los puntos buenos para sembradura. Existen 2 sotos llamados Ciordia y Vergara, con muchos álamos blancos y olmos; ademas se ven 7 deh. llamadas corralizas, sit. al E; al N. hay otras 28 con buenos pastos para los ganados.

CAMINOS. Hay 2 carreteras reales en muy buen estado que se dirigen á Pamplona y Zaragoza, y 3 caminos de carretiles que van á Logroño, Corella y Tarazona.

CORREOS. Cuenta esta c. una adm. subalterna, que recibe diariamente la correspondencia de Pamplona y la de Madrid por Zaragoza; tres veces en la semana la de Soria é igual número de dias la de Logroño.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, aceite, vino, alubias, habas, maiz, toda clase de frutas y esquisitas verduras; hay ganado lanar que es el mas preferido y vacuno; caza de conejos y liebres, y pesca de anguilas, barbos, madrillas y algunas truchas y tencas.

INDUSTRIA. La dominante es la agrícola; hay 6 fáb. de jabon, otra de regaliz, otra de pastas, 30 molinos de aceite, 2 harineros, 4 alfarerias y una tintoreria para paños negros y ordinarios. COMERCIO: el de importacion está reducido á los frutos coloniales y manufacturas catalanas y francesas para el consumo de la pobl.; la esportacion es de los frutos sobrantes del pais y unas 10,000 a. de lana anualmente.

POBLACION: 1,400 vec., 7,323 alm. RIQUEZA con Belbel: 2.650,693 rs.

HISTORIA. Orillando las numerosas cuestiones que se han promovido sobre el origen de esta pobl., sostenidas todas mas bien con voluntariedades que con verdaderas razones, podemos asegurar su remota antigüedad: falta toda prueba en contrario y carecen de fundamento no menos los que la atribuyen á los romanos por encontrarle un nombre latino cual es el de *Tutela*, que aquellos para quienes la alusion de los nombres ha sido bastante prueba para suponerla fundacion de Tubal. Decir que Tubal fundó á Tudela, no es mas sin embargo que contarla entre las pobl. primitivas de España, y no hay razon que lo contradiga, cuando es absolutamente ignorado su origen. Si el nombre Tudela es latino, pudo sustituir á otro anterior, como ha sucedido con tantas pobl., y en vez de ser aducible por prueba de no haber existido esta antes, lo es de su antigüedad romana, y basta para remontar su origen hasta los primeros tiempos, mientras no se acredite otra cosa. No figura en los geógrafos mayores. El insigne celtíbero Marcial es quien nos dá la noticia mas antigua que poseemos de ella, mencionándola entre las localidades célebres por la amenidad y comodidades que ofrecia España. Se han hallado muchas medallas romanas en ella y restos de calzada romana en su término. No asoma en la historia hasta la dominacion de los árabes. Debió ser sometida por los conquistadores de Zaragoza en 713; no obstante se afirma haberlo sido por Ayub en 716. En la division de España hecha por Yusuf en 747, figura como una de las c. principales de la prov. de Zaragoza. Su gobernador sonó luego con importancia en la historia de los árabes. En la atribuida al moro Rasis, se hallan repetidos elogios de esta c. y su puente; y segun ella tenia un comercio asombroso. Se erigieron diferentes mezquitas, hubo sinagoga, y permanecieron tambien los cristianos, ejerciendo su culto en la igl. de Sta. Maria Magdalena, á cuyas inmediaciones estubo el barrio de los mozárabes. En 852 se declaró por el Wali de Zaragoza Muza, hijo de Zeyad, que habiendo sido depuesto por el emir alzó el estandarte de la revelion con la capital y casi todas sus dependencias. Este fue aquel Muza que en el articulo de Navarra vimos dar una hija al célebre García Iñigo, y batallar por este hasta su muerte en Clavijo. Sucedió á Muza su hijo Fortun en el gobierno de Tudela, é Ismael en el de Zaragoza, cohonestando siempre al poder de Córdoba por medio de sus alianzas con los cristianos. El Mondhir vino sobre Tudela despues de haber combatido inutilmente á Zaragoza en 882, y se retiró tambien sin resultado. Sucedió á Fortun su hijo Ismael, que acudió en auxilio de su tio, acometido por Abdalá, hijo de Lopia, sobrino y primo respectivo y quedaron ambos prisioneros de este, en cuyo dominio paró Tudela, cuya c. encabezaba un territorio estenso y aventajado. Estendió luego sus dominios Abdalá, á pesar de los poderosos enemigos con quienes tenia que haberlas. Tudela cayó en poder del célebre Hafsun al arrimo de los cristianos. ¿La ganó á este Sancho Garcés, quien se sabe le hizo cruda guerra, por medio de la cual dilató sus dominios desde Nágera á Tudela? ¿Deberá incluirse en ellos esta ciudad? Siendo esto cierto no hubieron de tardar en recuperarla los musulmanes; pues su Walí auxilió en 1033 á Ramiro I de Aragon en la entrada que hizo por los estados de Navarra sobre Tafalla. Refierese que la conquistó García el de Nágera en 1045; mas al año siguiente aparece en el dominio del emir de Zaragoza. Alfonso I de Aragon, hallándose sobre aquella cap. en 1,114, sufria continuas molestias de los musulmanes de esta y envió contra ella á Rotron, conde de Alperche con 600 caballos.

Este conde logró tomarla inmediatamente por medio de su ardiz, y la parte musulmana del vecindario se retiró á la fortaleza, lo que sucedió á fines de agosto. Alfonso premiando el servicio del de Alperche se la dió en feudo de honor. En marzo del año siguiente 1115 se rindió la fortaleza al monarca, quien usó desde entonces el título de rey de Tudela, en lo que le imitaron los de Navarra hasta el siglo XIII. En la capitulacion obligó el rey á conservar el vecindario musulman en sus oficios y en las casas que tenian dentro de la pobl. por espacio de un año, con el uso de la mezquita mayor, despues de cuyo término debia salir á los barrios extramuros; pudiendo irse libremente á tierra de moros los que quisiesen hacerlo: tambien se determinó, que los pleitos de moros y cristianos fuesen sentenciados por sus respectivos jueces. La jurisd. civil de la c. se estendia entonces sobre las pobl. de Ablitas, Abofageg, Alcabet, Alcaret, Alfaget, Almazara, Azut, Basaon, Cabanillas, Cadreita, Caichetas, Cascante, Castejon, Cintruénigo, Corella, Espedolla, Estercuel, Fontellas, Fustiñana, Lor, Monteagudo, Mosqueruela, Murchante, Murillo, Pedriz, Pullera, Soset, Urzante, Valtierra y Barillas. Alfonso les concedió el fuero de Sobrarbe en setiembre de 1117. Aun otorgó á la c. otros muchos y grandes privilegios, entre los cuales debe citarse el del *Tortum per Tortum* (17 de agosto de 1127) en cuyo efecto bien modernamente se ha visto aun pasar Tudela con mano armada y bandera levantada, como se lee en el Diccionario de la Academia, á talar las heredades en que, perteneciendo á otros lugares, se hubiese hecho uso de las aguas del derecho privativo de la c. Al favor de tan distinguidas mercedes facilmente se desarrolló la pobl. cristiana que habia prevalecido á la dominacion islamista, en términos, que al tiempo de la conquista existia aun igl. con prior y clérigos, á quienes Alfonso dió las décimas y primicias de Tudela y de los demas pueblos de su

jurisd. con todas las mezquitas y heredades que en ellos tenian los moros (1121). El conde de Alperche ó de Pértica dió el señ. de Tudela en dote á su sobrina Doña Margarita, esposa de D. Garcia Ramirez, quien viniendo á reinar en Navarra, incorporó este señ. á la corona. El rey D. Sancho Sanchez, apellidado el Fuerte, en sus últimos años residió largo tiempo retirado en el castillo de Tudela, cuya ciudad adornó con algunos edificios magníficos, é hizo una de las plazas mas fuertes de su reino: en ella murió á 7 de abril de 1234. En 1235 se sublevó esta pobl., pidiendo al gobierno de Teobaldo I, la reparacion de algunos contrafueros cometidos en tiempo de D. Sancho: el Senescal de Navarra D. Ponz Duyme á nombre del rey y el concejo, comprometieron sus diferencias en cinco personas nombradas por cada parte; mas no tuvo efecto la decision y volvieron las hostilidades entre las gentes del pueblo y las del rey: por el mes de octubre se establecieron treguas, y en 1237 se terminaron por nuevo compromiso estos disturbios, de que tuvieron que sufrir especialmente los judios, como acontecia en todas las poblaciones. En 1251 el rey D. Jaime de Aragon mandó á todos sus subditos, con especialidad al concejo de Tarazona, que no impidiesen á Tudela el uso del derecho que tenia á las aguas en los términos de aquella y demas lugares de los dominios aragoneses. En principios de agosto de 1253, se confederaron en Tudela el rey de Aragon y Doña Margarita, regente de Navarra. En 1257 Teobaldo II obtuvo del papa Alejandro IV el honor de mitra y anillo para el dean de la igl. de Tudela.

En 1268 dió el mismo rey al conv. de Premostratenses que fundó en esta c. las rentas de su cast. que ascendian á 92 libras al año con reserva de poder sustituir otra donacion equivalente á esta. En 1271, unidos los cristianos, judíos y moros del vecindario, solicitaron y obtuvieron del rey D. Enrique un auxilio de 500 libras de sanchetes, mitad del costo calculado para la obra de asegurar la direccion del *Ebro*, que amenazaba mudar de curso y dejar el puente en seco. En 1275 reclamó el concejo al gobernador de Navarra contra los desafueros sufridos en los reinados de Sancho el Fuerte, los dos Teobaldos y D. Enrique, y se terminaron sus quejas por juicio de árbitros, favorable á la c. En 1284 sitió el rey de Aragon á Tudela, la combatió con todas sus fuerzas, pero no la pudo tomar, habiéndose defendido con gran valor el pueblo al ejemplo y diligencia de D. Juan Nuñez de Lara: el aragonés se retiró despues de haber destruido la campiña. En 1304 D. Felipe y doña Juana volvieron á la corona las rentas del cast. de esta c., cediendo al conv. que las poseia, los diezmos de la igl. de Corella. En 1309 recibieron los moros de esta pobl. á censo perpétuo varios bienes y derechos que el rey poseia en ella: los judios recibieron al mismo tiempo otras varias cosas en igual concepto. En lo sucesivo aparecen repetidas veces concesiones de propiedades reales de esta pobl. En 1330 reformó el concejo el fuero de Sobrarbe que disfrutaba. En 1335, habiendo acometido los castellanos al reino de Navarra, obtuvieron una gran victoria junto á esta c. sobre los navarros y sus aliados los aragoneses. La infanta de Navarra doña Maria estuvo algun tiempo entretenida en esta pobl., hasta que en 1338 salió para ser desposada con el rey de Aragon. En 1344 tenia el rey en Tudela dos casas de baños públicos y molinos en el r. *Queiles* y en el *Ebro*, los cuales fueron concedidos por el infante D. Luis, gobernador del reino, al dean de Tudela D. Juan Cruzat, recompensándole varios servicios. En 1346 los de Tudela y Corella hicieron una entrada en Castilla y batieron á sus enemigos. En 1366 contaba Tudela 960 fuegos, de ellos 465 francos pudientes, 125 francos pobres ó que no alcanzaban á pagar un florin en el donativo; 21 hidalgos, 203 judios pudientes, 67 judios pobres y 79 moros: tenia 10 parr. y 66 ecl., de los cuales eran 18 canónigos y clérigos de Sta. Maria, 24 clérigos del deanato, 22 del obispado de Tarazona, el prior de San Marcial y prior de Sta. Cruz. En 1390 obtuvo Tudela el real privilegio de c. y 23 dias de feria anual, empezando en 23 de julio. El concejo de esta c. creaba sus notarios. En 1395 la reina doña Leonor de Navarra se reunió con su marido en esta pobl. donde fue magníficamente recibida. En 1410 agregó el papa á perpetuo el priorato de la basílica de Sta. Cruz al deanato. Cediendo el rey á este concejo en 1418 una casa de tintureria, le impuso la condicion de mantenerla siempre en buen estado, de manera que no hubiese necesidad *de llevar á teñir los paños al reino de Aragon*. En 1420 fue necesario acudir de nuevo á asegurar el *Ebro* en su madre.

En 1430 se apercibia el rey de Navarra en esta c. para la guerra de Aragon, que no tuvo efecto. En los desastres y revueltas que se encendieron en Navarra durante el reinado de D. Juan II, padeció considerablemente Tudela. D. Pedro de Peralta, que mató por su propia mano al ob. de Pamplona D. Nicolás Eguia de Echevarri, se apoderó de esta c. con engaños. El conde de Fox vino luego sobre ella y la estrechó fuertemente hasta que acudió el mismo rey, su suegro, y hubo de levantar el sitio (1470). Este rey estuvo varias veces en Tudela y aumentó el número de sus privilegios con otros muy apreciables. En la misma conferenció con el rey de Castilla el 2 de octubre de 1476, para ver de terminar las alteraciones de Navarra; y asistieron á la junta el conde de Lerin y el condestable Pedro Peralta, cabezas de los partidos, quienes en consecuencia de lo tratado, hicieron á los reyes homenage; pero todo fue inútil al objeto propuesto. Los trastornos continuaron empeorándose por cada dia. La princesa Doña Leonor obtuvo el estado de Navarra, como reina, por muerte de D. Juan, hallándose en esta pobl., y duró tan poco su reinado que antes de cumplirse un mes falleció en la misma á 12 de febrero de 1479. En 1484 se distinguió Tudela en la oposicion que se hizo á que el casamiento de la reina no fuese determinado por las Córtes del reino; y protestó, que si no se verificaba de este modo se entregaria al rey D. Fernando. La importancia política de esta c., asoma tambien muy particularmente en la prerogativa que disfrutaba de exigir á los reyes cuando llegaban á ella, jurasen sus fueros y privilegios antes de entrar en la pobl.: así lo verificó D. Francisco Febo en 1481. Por los años 1486 se refugiaron en esta c. muchos aragoneses perseguidos por la Inquisicion, y los acogió tan decididamente, que no solo se negó á entregarlos á las reclamaciones inquisitoriales, sino que amenazó á los inquisidores con echarlos al rio: pero se fulminaron censuras eclesiásticas contra ella; Fernando el Católico la amenazó con todo su poder, y le fue necesario someterse con protesta. En 1496 se suscitó una cuestion armada entre los tudelanos y los roncaleses sobre el pasto de la Bárdena: los reyes D. Juan y Doña Catalina pidieron consejo y auxilio á las Córtes para terminar aquellas hostilidades: estas acordaron para ello la prorogacion de la herm., institucion creada para mantener el órden público, pero estos pueblos se resistieron á entrar en ella por no coartarse la libertad de hostilizarse, y las Córtes dijeron á los reyes, que si no obligaban á Tudela y Roncal á entrar en la herm. fuese nulo lo acordado respecto de ella.

Cuando el reino de Navarra fue sometido por las armas del rey Católico á la union con Castilla, ninguna plaza conservó tanto tiempo su libertad como esta, que no se sometió hasta el 9 de setiembre de 1512 despues de haber perdido toda esperanza de socorro de sus reyes particulares, con quienes sostuvo una comunicacion interesantísima: son muy curiosas las cartas que se conservan escritas entonces entre la c., sus monarcas, el rey Católico y el arzobispo de Zaragoza que mandaba el sitio de Tudela: no se allanó esta ciudad hasta haber obtenido la integridad de sus fueros. En consecuencia de esto, presentándose ante ella Fernando el 4 de octubre, los juró antes de entrar en la pobl. y luego repitió el mismo juramento en la igl. Tambien escudaban fueros y juramentos á los moros y judios, que tenian igualmente á su favor la consideracion debida á la riqueza del pueblo, á su agricultura, á su industria y artes. Sin embargo, fueron luego espulsados, dejando 200 casas inhabitadas los primeros, cuya mezquita fue convertida en igl. parr. de San Juan Bautista; de los segundos quedaron 180 en clase de conversos. En 1521 se entregó Tudela á D. Antonio Enriquez de Lacarra, merino que obraba á las órdenes del general francés. Asparros, invasor de Navarra, á nombre de D. Enrique de Labrit; pero la mala suerte que cupo á este general, volvió á poner la c. de Tudela con toda la Navarra en manos de Carlos I sin cosa notable. El pontífice Adriano VI estuvo en esta c. pasando de Vitoria á Zaragoza en 1522. El papa Pio VI por bula espedida en 27 de marzo de 1783

erigió en cat. la igl. de esta c. haciéndola sufragánea de la metropolitana de Búrgos.

En 8 de junio de 1808 fue ocupada esta c. y saqueada por los franceses en razon de la resistencia que les opusieron los habitantes. En 20 de agosto la evacuaron y fue ocupada por el general Palafox; pero salióeste y le sucedieron aquellos en 1.º de setiembre para evacuarla á los 5 dias, volviendo á ella Palafox en 22 de noviembre. Castaños llegó tambien á la misma y en aquella noche se celebró un consejo de guerra para determinar sus operaciones. A la mañana siguiente, sin que aun se hubiese convenido nada, se presentó el ejército francés por la parte de Alfaro. Se tomaron con precipitacion algunas disposiciones para recibirlo, y á pesar del gran desconcierto que presidió á todo el valor de las tropas que tomaron parte en la accion, bastó por si solo á que esta se presentase favorable á los españoles hasta las tres de la tarde; pero entonces el general Morlot rechazó a los aragoneses que ocupaban la der. de la posicion; Maurice Mathieu, casi desconcertado antes, hizo flaquear el centro que fue en seguida roto por la caballeria de Lefebvre: Castaños, casi atropellado, se recogió á Borja, donde se reunieron varios generales; Palafox habia tomado el camino de Zaragoza. Los franceses quedaron dueños de Tudela, con los almacenes y la artilleria del centro y derecha del ejército, y con 2,000 prisioneros: esta desastrosa batalla lleva el nombre de Tudela. En 28 de junio de 1813 abandonaron difinitivamente esta c. los franceses; y desde entonces su historia no ha vuelto á ofrecer cosa señalada. En la última guerra civil fue fortificada la pobl. y el puente, y una guarnicion compuesta de parte del ejército y de la milicia nacional de la misma c., sostuvo por Isabel II aquel importante punto militar, que fue de grande auxilio en determinadas circunstancias á las tropas que operaban en Navarra.

Su escudo de armas ostenta un puente con tres torres. Es patria de los célebres poetas árabes Abu-Isac-Abraim, que floreció á principios del siglo XII, y Abbulabas-Altholtiú del siglo XIII; del Rabino Benjamin Benjonah, que en el siglo XII escribió un itinerario hebreo: Sem Tobben R. Izchaq Sephrot, famoso médico, filósofo y talmudista, en el siglo XIV: Chaum Bar Samuel, filósofo cabalista y poeta hebreo del siglo XIII: Pedro Fernandez, compilador de todos los privilegios y cartas reales de los reyes antecesores de Teobaldo I, quien le dió esta comision hácia el año 1236: D. Francisco Vicente de Tornamira, señor de Mora, y autor de la cronologia y repertorio de los tiempos, impresa en Pamplona en 1585, y de otras obras: Gerónimo de Arbolancha, poeta: Miguel Martinez de Leache, farmacéutico y escritor sobre su facultad: D. Juan Francisco de Tornamira, autor del Sumario de la historia del rey D. Jaime I de Aragon: D. Diego del Castillo y Artiga, ob. de Cartagena, Trujillo y Badajoz, y arzob. de Santa Fé en Indias, y escritor ilustrado: Pedro Agramont y Zaldivar, historiador de Navarra: D. Luis de Mur, oidor de la córte de Navarra, autor de varias obras. D. Pedro Amigo y Ezpeleta, tambien escritor y canónigo magistral de Astorga: D. José Conchillos, canónigo y vicario general de la igl. de Tudela, y autor del Prepugnáculo histórico, Tudela ilustrada y defendida, y de otro libro titulado Desagravios del Propugnáculo: el P. Bernardo Sartolo: D. Francisco de la Torre y Ocon; el benedictino Fr. Bernardo Ruiz de Conejares, tambien escritores: el licenciado D. Pedro Pasquier, oidor del consejo de Navarra y recopilador de las leyes y ordenanzas de aquel reino: Fr. Pedro Veraiz, franciscano, arzob. de Tiro: Fr. Agustin de Arellano y Miranda, arzob. de Brindis: Fr. Bernardo Cariñena é Ipanza, arzob. de Caller: Fr. José Vicente Diaz, ob. de Durango, en Nueva España: Fr. Francisco Rodriguez, electo ob. de Barcelona: Fr. Diego Felipe de Itúrbide y Oco, ob. de Benosa y arzob. de Ragusa: D. Juan de Berroezpe, esforzado defensor de Roma en 1527: D. Cárlos, D. Dionisio y D. Fadrique de Eza, famosos capitanes: D. Fernando Manuel de Saba y Antillon, virey y capitan general de Navarra: D. Juan de Mur, virey y capitan general de Canarias: D. Pedro Gonzalez de Castejon, secretario de Estado y del despacho universal de Marina. Aun deben citarse por sus descollantes virtudes Fr. Gerardino de Tudela; Sor Gerónima de la Asuncion (antes de Agramonte), y la madre Ignacia de Gante.

TUDELA: dióc. sufragánea del arzobispado de Búrgos, en la prov. de Navarra. Confina por N. con la dióc. de Pamplona, por E., S. y O. con la de Tarazona; siendo su circunferencia de 9 leg., por lo que la mayor dist. de la cap. es de 2 leg., y la menor de una. No tiene enclavados propios afuera, ni agenos dentro de sus lim. Comprende la c. de Tudela, las v. de Ablitas, Fontellas, Murillo de las Limas, Ribaforada y Urzante, y los l. de Bocal Real, Murchante y Pedriz; para cuyo pasto espiritual existen 10 parr. servidas por 2 curas de entrada, 2 de primer ascenso, uno de segundo ascenso, 6 de térm., 7 beneficiados propios y 11 ecónomos. La igl. catedral fue erigida en 1783; debiendo constar su personal de un obispo, 3 dignidades, 16 canónigos y 5 racioneros enteros: en la actualidad se compone de una dignidad, 5 canónigos y 2 racioneros enteros. Hay un seminario conciliar bajo la advocacion de Sta. Ana, fundado en 1826 por D. Ramon Maria Azpeitia, obispo que fue de la dióc. Para el despacho de los negocios corcernientes á la curia ecl. existen un gobernador, provisor y vicario general, un fiscal, un notario y un secretario de cámara y gobierno. Entre los establecimientos ecl. se cuentan ademas 7 oratorios, 4 ermitas, 3 igl. de otros tantos conv. que habia en la dióc.: dos de ellas han sido destinadas á usos profanos.

TUDELA: arcip. de la dióc. de Santander, en la prov. de Alava: comprende los pueblos de Arciniega, Campijo, Gordeliz, Villasus, Sojoguti, Mendieta, Sta. Coloma, Retes de Tudela, Sojo, Costera y el valle de Llanteno. Confina N. valle de Gordejuela; E. vicaria de Ayala; S. y O. valle de Angulo. Tiene 10 parr. servidas por 13 beneficiados, cuyas plazas se proveen en concurso por el ob. de Santander en hijos naturales y patrimoniales de cada pueblo, escepto los 2 beneficios de Llanteno, cuya presentacion corresponde al conde de Ayala.

TUDELA: ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (42 á Valladolid): SIT. á der. é izq. del r. *Nalon* Reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Agüeria, Santiago (cap.); Box, San Julian; Manzaneda, Sta. Eulalia; Naves, San Pedro; Olloniego, San Pelayo, y Santianes de Olloniego, San Juan. Confina el TÉRM. municipal por. N. con el de Oviedo; E. el de Langreo; S. Mieres, y O. con el de Ribera de Arriba. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los cerros mas considerables son el de Grandota y Valporquero; en este último existen varias minas de carbon de piedra y hierro. Por el O. cruza un riach. que va á desaguar en el *Nalon*, sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Langreo y á otros puntos; su estado es malo. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, peras, cerezas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 646 vec., 2,672 alm., CAP. IMP. 308,443.

TUDELA: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), dióc. de Solsona (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 5/6), ayunt. de Preñanosa. SIT. en el declive de una loma; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Peñanosa (Sta. Maria); cementerio, y medianas aguas potables recogidas en tiempo de lluvias. Confina con la matriz, Llor, Guspi y Castell de Meyá. El TERRENO es de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS dirigen á Caláf y pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: centeno, cebada, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, solo el preciso para la labranza, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Carás (V.).

TUDELA: l. con ayunt. que concurren á formarlo los pueblos de Ceró y Coll del Rat, y los térm. de Castellnou del Gos y Tanca la Porta, en la prov. de Lérida (11 hor.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), arcip. de Ager: está SIT. en la falda meridional de una montaña, resguardado de los vientos del N. en CLIMA muy sano y despejado. Consta de unas 44 CASAS, distribuidas en una calle estrecha y sin empedrar, y una plaza cuadrada pero reducida: igl. parr. servida por un cura párroco de segundo ascenso, que nombra S. M. ó el arcipreste, y cementerio fuera del pueblo bien ventilado: hay tambien algunas balsas en los alrededores: cuyas aguas se aprovechan

para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Coll de Rat (1/4 hor.); E. el de Ceró (1/4); S. el de la Doncell de Agramunt (1/2), y O. con el de Artesa de Segre (1/2): comprendiendo dentro de él algunos cortijos pertenecientes á varios particulares, y un arroyo que se seca en el verano. El TERRENO participa de monte y llano, cultivándose tierras de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, todo de secano. CAMINOS: el que conduce desde Pons á Balaguer y los locales y de herradura. PROD.: trigos, legumbres, vino y aceite: cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de escelentes perdices y algunos conejos y liebres. IND.: una fábrica de aguardiente. POBL.: 22 vec., 96 alm. RIQUEZA IMP.: 55,613 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TUDELA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., part. jud. y dióc. de Valladolid (3 leg.): SIT. á la márg. der. del r. *Duero* que la circunda en su mayor parte; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, si bien algunas veces se padecen algunas fiebres intermitentes, flujos sanguíneos y catarros bronquiales: tiene 350 CASAS; la consistorial; cárcel; una casa igl. que titulan de la Cruz; escuela de instruccion primaria frecuentada por 200 alumnos, dotada con 1,500 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura y un sacristan; 3 ermitas (el Humilladero, San Roque y el Smo. Cristo) y unido á la última circundándola, el cementerio público. TÉRM.: confina con los de Villabañez, Traspinedo, La Parrilla y Fuentes de Duero; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, el desp. de Tovilla y el ex-priorato titulado de Duero, que perteneció á los benedictinos de Valladolid: el TERRENO fertilizado por el r. *Duero* y el arroyo *Jaramiel*, es feraz y de buena calidad; comprende 3 montes, uno de robles y encinas y 2 de pinos albares, varios sotos, una alameda, una dehesa y 3 prados naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, á la cap. de prov., y á Fuentes de Duero, hallándose en este último una venta que llaman de Duero. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: vino, trigo, toda clase de cereales, frutas, hortaliza, rubia, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, y las yuntas necesarias para la agricultura; abunda la caza menor, y la pesca de anguilas, barbos y bogas. IND.: la agrícola, un molino de chocolate, molinos de rubia y de corteza de pino, telares de lienzos de lino, fáb. de aguardiente y tenerias. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan; hay 5 tiendas en las que se venden varios géneros. POBL.: 300 vecinos, 630 alm. CAP. PROD.: 3.295,234 rs. IMP.: 306,484.

Es patria de D. Alonso Velazquez, obispo de Osma, y despues arzobispo de Santiago, y de D. Alonso Ortega, tesorero que fue de la igl. de Osma; fundadores ambos de obras pias en esta v.

TUDELENEA: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TUDELILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 horas), part. jud. de Arnedo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (48), dióc. de Calahorra (2 1/2). SIT. en la parte oriental de sierra La Hez, en parage al egre y pintoresco, y en el camino que dirige de Logroño á Arnedo: está bien ventilada y su CLIMA es templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas fiebres intermitentes ó tercianas. Tiene unas 178 CASAS; la del ayunt.; una fuente construida en 1842, de cuyas aguas se surte el vec. para sus usos; una escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 850 rs., á la cual concurren 42 niños y 8 niñas; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, conforme al concordato, y 2 beneficiados de racion entera y otros 2 de media con título perpetuo de presentacion del cabildo; una ermita con culto público, de propiedad de la v.; y un cementerio ventilado y capaz. Confina el TÉRM. N. con Ocon; E. con el Villar; S. con Arnedo, y O. con Bergasa y Carbonera: corren por él las aguas de un barranco que se forma en las vertientes de sierra La Hez, las cuales se utilizan para impulsar un molino de nueva invencion, construido en 1842, y para regar ademas algunos huertos y olivares. El TERRENO, aunque en su mayor parte es llano, contiene algunos barrancos, hallándose en él un monte titulado Machones, procedente de realengo y en el dia de propiedad de la nacion, de 80 fan. de capacidad, de tierra de 2.ª clase, con arbolado de encina, el cual reditua solamente 160 rs. por razon de pastos; habiendo ademas 3,400 fan. de tierra blanca ó de pan llevar, 180 de viñas, 100 de olivares, 14 de regadio y una estension de eriales y baldios, que asciende á mas de 3,600 fan. de tierra. CAMINOS: aunque todos son de herradura, pueden transitar por muchos sitios algunos carros: la CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana de la estafeta de Calahorra. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, patatas, algunas legumbres, cáñamo y buena yerba de pastos, con la que se cria bastante ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices y liebres. IND.: ademas de la agrícola hay una fábrica de aguardiente de nueva invencion y gran aparato, la cual consume 600 cántaras de vino al dia; un molino de aceite construido á fines de 1842 por los hermanos Madorran. POBL.: 171 vec., 737 alm. CAP. PROD.: 2.956,900 rs. IMP.: 118,276. CONTR. de cuota fija: 11,851.

TUDERA: l. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Fariza. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 14 CASAS; igl. anejo de Villamor de la Ladra, dedicada á San Pedro y servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Gamones y Villamor. El TERRENO es de poca consistencia y poblado de encina y roble en su mayor parte. PROD.: centeno, con especialidad cebada, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 31 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 83,100 rs. IMP.: 7,074. CONTR.: 1,942 rs. 8 mrs.

TUDES: l. en la prov. de Santander (19 leg.), part. jud. de Potes (1), dióc. de Leon (18), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Vega de Liébana. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes reumas y fiebres catarrales y pútridas. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses, frecuentada por 20 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios de la comendadora y freiras de Toledo, órden de Santiago; y buenas aguas potables. A 1/4 de leg. de dist. se encuentra el barrio de Porcieda, en que hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves. Confina este TÉRM. y el de Tollo, pues ambos pueblos le tienen comun, con Potes, Frama, Valmeo, Campollo, la Vega y Barago. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, alguna fruta, hortaliza y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. COMERCIO: estraccion de ganados. POBL. incluso el barrio de Porcieda: 20 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TUDIA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. de Calera de Leon. SIT. en los confines de Estremadura con Andalucia; es una de las mas elevadas ramificaciones setentrionales de Sierra Morena: toma principio á 1/2 leg. de la Calera al O., desde la márg. del r. *Ardila*, en el sitio llamado Charco de la Silleta, desde donde se va elevando paulatinamente hasta el sitio de las mesas, continuando despues hasta su terminacion al S., y es tal su altura, que domina todos los demas picachos de aquella célebre cord., en términos que desde su cima puede verse la c. de Sevilla: en los 4 ángulos de esta sierra y como á una milla de su cúspide se hallan 4 fuentes; una al O. llamada de la Magdalena, de la cual se forma un arroyuelo que fertiliza las huertas llamadas de Sta. Ana; otra al N., los Molineros, cuyo nombre se le da por ser el sitio por donde transitan diariamente los que van á hacer harina á la garganta, térm. de Arroyo-molinos de Leon; al OE. otra ferruginosa llamada del Puerto del Moro, reuniendo sus aguas con las que produce otra fuente al S., que forman el arroyo *del Moro* y desemboca en la rivera de *Cala*; á O. y como formando parte de la sierra se presenta una colina, y en medio del valle una hermosa y cristalina fuente, que es el origen del r. *Ardila*; y al E., haciendo parte de sus faldas, se halla el llano denominado de las Cruces ó del Maestre: desde los arranques de esta sierra se ven algunas encinas, abundando estas en los valles que la circundan, siguiendo asi hasta 2 millas de su elevacion: desde aqui principia á sentirse mayor frio y solo cria robles; y en las colinas, en

que el frio es mas intenso, solo se ven matas bajas del mismo árbol. En el pico de esta sierra existió un cast. árabe que por un camino cubierto, que todavia se conoce bien, comunicaba con otra fort. llamada de los Abantes, y fueron puntos fuertemente defendidos por los musulmanes de Niebla en las vicisitudes que cruzó aquel importante gobierno del que formára parte. Perteneciendo despues esta sierra á la órden de Calatrava erigieron 2 santuarios en sitios que la tradicion del pais encarece con relaciones no autorizadas por los historiadores de las épocas á que se refieren: uno de ellos, llamado del Humilladero, hoy se halla ruinoso. El otro con la advocacion de Ntra. Sra. de Tudia, fue mas notable, dotado de pingües rentas, con 2 capellanes de residencia fija. Despues los caballeros de la órden edificaron á su inmediacion una casa-conventual, erigiendo la encomienda de Tudia y luego la vicaria de Sta. Maria de Tudia, con jurisd. preventiva con el provisor de Llerena á cargo del párroco de Segura de Leon, quien al propio tiempo desempeñara el cargo de secretario de capítulo de la órden.

Los pueblos que esta vicaria comprende, santuarios y personal que los sirve, resultan del siguiente estado:

VICARIA DE SANTA MARIA DE TUDIA. PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.	Id. de anejos.	CONVENTOS		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categorias de los curatos.			
					Abiertos.	Cerrados.							Entrada.	Primer ascenso	Segundo asc.	Término.
Arroyomolinos de Leon.	Aracena.	Huelva.	1	»	»	»	1	»	1	»	1	1	1	»	»	»
Cabeza la Vaca de Leon.	Fregenal.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	1	»	4	5	»	1	»	»
Calera de Leon.	Fuente de Cantos.	id.	1	»	»	»	3	1	1	»	3	4	1	»	»	»
Cañaveral de Leon. . . .	Aracena.	Huelva.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Fuentes de Leon.	Fregenal.	Badajoz.	1	»	1	»	3	1	2	»	12	6	»	»	1	»
Fuente de Cantos.	Fuente de Cantos.	id.	1	»	2	1	4	1	»	»	12	9	»	»	»	1
Monasterio.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	4	3	»	»	1	»
Montemolin.	id.	id.	1	2	»	»	6	1	3	»	8	2	»	1	»	»
Segura de Leon.	Fregenal.	id.	1	»	1	1	4	1	2	1	13	6	»	»	1	»
			9	2	4	2	23	8	11	1	57	37	3	2	3	1

Las obras que se hacian en este santuario estaban á cargo del colegio militar del Rey en Salamanca, el cual percibia las rentas de la encomienda; pero habiéndose suspendido todo reparo hace mas de 20 años, los edificios caminan á su ruina: sin embargo se celebran las festividades á esta santa imágen el 25 de abril y 8 de setiembre, con solemne pompa é inmensa concurrencia de todos los pueblos de la comarca.

TUDOS ó ESTUDOS: fuente medicinal en la prov. de Valladolid, par. jud. de Mota del Marques, térm. jurisd. de San Cebrian de Mazote; sus aguas producen escelentes efectos en toda clase de obstrucciones, y el primero que los esperimento fue el Excmo. Sr. D. Alfonso de Cabanillas, ob. de Zamora; en el verano concurre mucha gente á tomarlas.

TUDUJEN ó TURUJEN: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (4 leg.), termino de Fitero (1). SIT. en terreno quebrado, con monte para pastos del ganado lanar. La antigua v., que aun existia en 1211, estuvo sit. entre N. y O. del punto que ocupa Fitero, cerca de los baños, que por su proximidad se llamaban de Turujen, en una altura por cuya banda set. pasa el r. *Alhama*, que servia de foso al cast. que tenia.

TUEIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon, felig. de San Julian de *Labandera* (V.). POBL. 35 vec. y 175 almas.

TUEJAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Chelva (1), dióc. de Segorbe (9). SIT. en terreno algo inclinado á la izq. del r. *Chelva*; la baten con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas catarrales. Tiene 410 CASAS, inclusas la de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 45, dotada con 1,800 rs.; otra de niñas, asistida por 50, y con 600 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real; 2 ermitas dedicadas á la Purísima Concepcion y á San Juan Evangelista y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Alpuente; E. Chelva; S. Benagever, y O. Linarcas: su estension de N. á S. es de 1 leg. y 2 de E. á O.: en su radio comprende los cas. de las Herrerias, Lentiscosos y Azagra; y los montes denominados el Collado del Moro, Aguachases, Canales y Campo de las Herrerias, que crian pinos, carrascos, rodenos, romeros y aliagas. El TERRENO participa de monte y llano, cuya huerta, compuesta de 3,000 tahullas, se riega por el riach. que forman varios manantiales y fuentes, que corriendo por el barranco que desde la Yesa baja por Alpuente, entra luego en el r. *Chelva*. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, en mediano estado. El CORREO se recibe de Liria y Valencia por balijero dos veces á la semana. PROD. trigo, cebada, avena, vino y habichuelas; mantiene ganado lanar y cabrio; hay pesca de barbos, y caza de conejos, liebres, perdices y corzos. IND. la agricola, 3 molinos y 1 tienda abaceria. POBL. 423 vec, 1,346 alm.: CAP. PROD. 4.775,497 rs. IMP.: 190.559. CONTR: 31,182.

TUERNES GRANDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Cucufato de *Llanera* (V.).

TUERNES PEQUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Cucufato de *Llanera* (V.).

TUERO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1 1/2); SIT. en la costa del mar cantábrico, con libre ventilacion: CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS agrupadas y 1 igl. parr. (la Ascension de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. En el centro del pueblo hay una ermita dedicada á San Pedro; y á la salida una fuente de aguas insípidas y delgadas que indican contener algun nitro. Confina el TÉRM. N. mar; E. parr. de Oles; S. Lloraza, y O. Argüero. El TERRENO es llano, ameno y de superior calidad. Los pastos de este pueblo existen en la marina, adonde por privilegio y de tiempo inmemorial vienen tambien á pastar los ganados de Ponga y Caso. PROD. trigo, maiz, habas, patatas, lino y frutas; hay ganado vacuno; mucha caza de perdices y liebres, y pesca de varias especies. POBL. 25 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

TUERTO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga. Nace en los barrios de Nistoso, en la cord. que separa este part. jud. del de Ponferrada; baña los pueblos de Oliegos, Villamura, Dornillas, Sueroz, Castrillos, Villamegil, Cogordinos, Quintana de Jon, Fontoria y Otero de Escarpizo, donde recibe el *Porcos*; sigue bañando á Villa Obispo, Sopeña, San Roman de la Vega, San Justo, Nistal y Barrientos; y entrando en el part. de la Bañeza sigue su curso hasta incorporarse al *Orbigo*; en el pueblo de Sopeña está la presa llamada de Rey, en donde se toma el agua necesaria para la acequia, que con el nombre de Moldería Real surte

de riego la ciudad de Astorga, Carneros y Celada, y da movimiento á 25 ruedas de molino: sus aguas escasean en verano quedando á trechos en seco, sin dejar de fertilizar en parte todos los pueblos que baña desde su origen: atraviesa el part. jud. en direccion S. E. por espacio de 6 leg.: en los meses de invierno es de alguna consideracion, especialmente desde Otero de Escarpizo, en que engruesa con las aguas del *Porcos* y *Combarros*. Para el servicio de los pueblos que baña tiene puentes de madera en la mayor parte de ellos, los cuales suelen rehabilitarse todos los años por ser de lijera é imperfecta construccion, los mas notables son el de Sueros, que facilita el paso del camino de herradura de Leon al Vierzo: el de Sopeña, que facilita el paso de Astorga á los puertos de Asturias: en este se advierten los pilares arruinados de un puente de piedra de sólida construccion; el de San Justo que facilita la antigua calzada de Leon á Galicia, llamada vulgarmente el camino frances; este es de piedra, sobre tres arcos deconstruccion antigua y bastante deteriorado; el de Nistal, que es de madera con pilares de piedra, á corta distancia de otro de que solo quedan los arranques de los pilares; da paso á los pueblos de la Vega y barcas de Villasala y Valdesandinas, sobre el *Orbigo*. Este r. produce ricas trucha que van escaseando por la inobservancia de las leyes sobre pesca, y algunas anguilas que tambien escasean por igual razon. La cantidad de sus aguas no está determinada, pero muelen los molinos para el servicio de los pueblos desde su origen la mayor parte del año, y las aguas de la Molderia, sacadas del mismo r., son constantes para riego y molinos.

TUERTO: arroyo que lleva el nombre del r., en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: nace en la jurisd. de Villar de Torre, y en ella misma se reune á otro titulado *Prado Sordo*, los cuales se pasan por medio de un puente de un solo arco bastante alto, pero de buenos materiales y bien construido. Son tan escasos que muchos años en la estacion de verano suelen secarse. De dichos r. parten 2 acequias, la del primero riega 40 fan. de tierra, y la del segundo unas 30, y tanto la una como la otra principian en la jurisd. de Hormilla y terminan en la misma: ambas acequias son propiedad de los dueños de las tierras que benefician, y el caudal de aguas que llevan se reparte por turno riguroso, y si alguno lo infrinje incurre en una multa de 4 á 8 rs. El r. *Tuerto* se incorpora con el *Nagerilla* en una ladera al S. de la bajada de Valpierre, y aunque las aguas de ambos r. son susceptibles, particularmente durante la temporada de invierno, de dar impulso á algunos artefactos, no se aprovechan. Por el puente arriba mencionado atraviesa la carretera que dirige de Nájera á Santo Domingo de la Calzada.

TUESTA: l. del ayunt. de Valdegovia en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (1/2), aud. terr. y dióc. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas: SIT. en una altura con vistas al E.: CLIMA templado; reinan los vientos N. y O. y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 44 CASAS, inclusa la titulada del concejo: escuela de primera educacion para niños de ambos sexos, dotada con 12 fan. de trigo: igl. parr. (la Asuncion), servida por 2 beneficiados: un paseo con arbolado llamado la Edesa, y para surtido de los hab. varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Bellojin; E. Añana; S. Alcedo y Bergüenda, y O. Espejo: comprendiendo dentro de su circunferencia la espresada Edesa y un monte encinar. El TERRENO participa de todas clases; le atraviesan y se reunen en él dos riach. que van á incorporarse al r. *Omecillo* en Espejo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos: el CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por la balija de Espejo, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz y otros granos y legumbres; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 30 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TUFRADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

TUGIA: (V. TOYA).

TUGIENSIS SALTUS: (V. TOYA).

TUGORES (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TUIDAJE: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Oliva.

TUIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TUIJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).

TUIJE: l. en la prov. de Lugo, felig. de San Remigio de *Bazar* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

TUIJE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Lemayo*. (V.).

TUIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y feligresia de Sta. Maria de *Tuimil*. (V.) POBL.: 10 vec., 38 almas.

TUIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresia de San Pedro de *Juances* (V.). POBL.: 13 vec., 52 almas.

TUIMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Galegos* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

TUIMIL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Bóveda (1/2); SIT. sobre las marg. del *Mao*; CLIMA templado y húmedo. Comprende los l. de Abelleira, Borja, Casanova, Castro, Jullan, Mazaira, Merúz, Montecelo, Moredo, Riveira, Salgueiriña, Sanjurjo, Tuimil y Vilaboa que reunen 59 CASAS y varios manantiales y pozos de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de primer ascenso y patronato real y ecl.; tiene una ermita, San Pedro, en el l. de Jullan. El TÉRM. confina por N. con San Fiz y Noceda; E. part. jud. de Lugo; S. Guntin, Bóveda, Rubian y Teilan. El TERRENO es de buena calidad con bastante y frondoso arbolado; lo baña el referido *Mao* y el riach. *Beloira* ó *Noceda* que se le une en el l. de Jullan. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en San Fiz de Rubian. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, patatas, vino, castañas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno lanar y de cerda; hay perdices y liebres, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y algunos telares. POBL.: 56 vec. 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TUINEJE: v. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria; SIT. á la falda de las montañas, que rodean la v. de Betancuria, en una loma que corre de N. E. á S. E.; tiene buena ventilacion disfruta de CLIMA saludable. Consta la pobl. de unas 305 CASAS esparcidas sin contar con las de los pagos de Tiscamanita, Florida, Cardon y Tamaratilla, que juntas componen unas 500 dispersas por la jurisd. Segun el estado de instruccion pública de los años de 1834 y 35 ascendia esta poblacion á 2,026 hab. de los que sabian leer 250 varones y 48 hembras y escribir 175 de aquellos y 20 de estas. La igl. parr. de segundo ascenso erigida en 1790 bajo la advocacion de San Miguel, la sirve un beneficiado servidor de nombramiento *ad nutum* del prelado, con un sochantre, un sacristan y 2 monaguillos; los dos primeros nombrados tambien por el prelado y los últimos el beneficiado; el templo formado de dos naves, es de una construccion y arquitectura regular. En el pago de Tiscamanita hay una ermita dedicada á San Márcos, de propiedad del Estado, en la cual se dice segunda misa por el beneficiado todos los dias festivos. Confina el TÉRM. N. con la v. cap. de la isla; E. con la jurisd. de la Antigua; S. con el mar, donde se hallan las radas de Gran Tarajal y Tarajalejo, y O. con Pájara. Se calcula su superficie en 5 leg. cuadradas y 362 milésimas que componen 12,010 fan. de tierra. El TERRENO es calizo y de poca profundidad, estendiéndose su dilatada vega por la parte del S.: á poco fondo de sus tierras, se encuentran bancos de yeso de toda especie, cargados de sal marina que comunican á las aguas de los pocos manantiales que hay, un gusto salobre y desagradable, cuya circunstancia es sin duda la causa de que el terr. sea menos feraz que el de los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, millo, patatas garbanzos, barrilla y alguna cochinilla, cuyos productos son seguros en años de lluvias. Se crian árboles de varias clases en los barrancos contiguos á la pobl., en los cuales corre alguna agua, que aunque en corta cantidad, produciria los mas ventajosos resultados si se beneficiase, como se hacen con las aguas de una mina y algunos pozos que riegan una porcion de pedacillos de tierra que son los que mas

utilidad les dan. Los productos naturales son el cosco, orchilla, musgo y yerbas de pasto, con las que se mantiene un poco de ganado lanar, cabrio, camellar, asnal, caballar y vacuno. IND.: esta se halla reducida á algunos tejidos de lienzos caseros para consumo de sus hab. y á la agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 331 vecinos, 1,377 alm. RIQUEZA IMP.: 13,389 rs. CONTR.: por todos conceptos 25,289 rs. Esta pobl. ant. se hallaba reunido á la v. de Betancuria, de la cual dependia en lo civil y económico.

TUIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de San Salvador de *Camba* (V.). POBL. 3 vec. y 17 almas.

TUIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 10 vec. y 52 almas.

TUIRIZ: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Joaquin Teijeyro y otros partícipes.

TUIVERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Espiñaredo* (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.

TUIZA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (5): SIT. en un valle junto al puerto de Cubilla, en la cord. que separa esta prov. de la de Leon. El CLIMA es frio, y los aires mas frecuentes los del NE. y O. Tiene 34 CASAS en los l. del Campo, Tuiza de Abajo y Tuiza de Arriba; y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños. La igl. parr. (San Cristóbal), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves. Confina N. Quirós; E. montañas divisorias de ambas prov.; S. Rios-paso, y O. Peña. El TERRENO es de buena calidad: nacen en él dos riach. que tienen 2 puentes, y se dirigen á Pola de Lena. Los CAMINOS conducen á Quirós y á Castilla en bastante mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas, cebada, patatas y pastos: hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza de corzos, cabras monteses, jabalíes, osos etc. IND.: agrícola, elaboracion de zuecos y las ganaderías. POBL.: 34 vec., 136 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TUJE (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1 1/2): SIT. en una altura con alguna inclinacion al S., vientos mas comunes N. y S.; CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS en el l. de su nombre y en el del Bao. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de Cilleros (San Salvador) está servida por un cura de provision en concurso; tambien hay una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina N. Cambela; E. Rigueira; S. Bujan, y O. r. *Bibey*. El TERRENO es arenisco y de escasa produccion; le baña un arroyo que pasa por la parte del S. y va á confluir en el *Bibey*; en varios puntos hay sotos de castaños y robles. Los CAMINOS conducen á Viana y pueblos inmediatos: el CORREO se recibe del Bollo. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, castañas y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y algun jabalí y pesca de varias clases. IND: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TUJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

TULCIS: ant. nombre del r. llamado hoy *Francolin*.

TULEBRAS: l con ayunt. en la prov. y c g. de Navarra, part. jud. de Tudela (2 leg.), aud. terr. de Pamplona (18), dióc. de Tarazona (1 1/2). SIT. en una vega fértil y pintoresca, á la der. del r. *Queiles*, llamado antiguamente *Chalybs* por la virtud de sus aguas para templar el acero; su CLIMA es saludable; reina el viento N., y se padecen algunas intermitentes. Tiene sobre 30 CASAS de no muy buena construccion; un monast. de monjas cirtercienses (V. su descrip. particular); igl. parr. (Ntra. Sra. de la Caridad) servida por un cura, y cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; los niños en número de 6 á 8 concurren á la escuela de Cascante. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina: N. Urzante; E. Ablitas; S. Pedriz, y O. Cascante; comprendiendo dentro de su circunferencia un soto con arbolado de olmos y chopos. El TERRENO es de buena calidad; le cruza y baña de N. á S. el espresado r. CAMINOS: uno trasversal á Tudela, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar churro; hay poca caza. POBL.: 36 vec., 187 alm. RIQUEZA: 74,768 reales.

Las guerras entre Aragon y Castilla por los años de 1366, despoblaron este l. que se repobló hácia el 1400.

TULEBRAS: célebre monast. del órden del Cister en la prov. de Navarra y l. de su nombre. Su fundacion, que tuvo lugar casi al mismo tiempo que la de *Beruela* (V.), á cuyo abad estaban sujetas las religiosas de Tulebras, parece debia ser en térm. llamado de Artisa junto á Tudela, segun la carta de donacion del rey D. Garcia Ramirez, su fecha en Tudela año 1172; mas sin duda fue preferido el l. que le ha dado nombre. Las primeras religiosas vinieron del conv. de Favares en Francia, dióc. de Cominges, y su primera abadesa se llamó Doña Maria; esta dignidad fue perpétua desde su instalacion hasta el año 1621, en que, por convenio unánime de las monjas, se declaró cuadrienal; habiendo existido hasta dicha época 24 señoras abadesas; el número de las cuadrienales no nos consta con exactitud, siendo la última Doña Bernarda Bea, que gobierna altualmente la comunidad, compuesta de 15 señoras. De este monast. salieron religiosas para fundar en Cambron, Perales, Gradefes, Carrizo y Búrgos, donde dieron origen al celebérrimo de las Huelgas. Otras varias noticias pudiéramos añadir sobre esta noble comunidad y sus pingües rent.; mas creemos prudente omitirlas, toda vez que las últimas han desaparecido, y las primeras pueden leerse en el catálogo de las abadesas. Este monast., como los edificios del l., fue casi enteramente destruido con motivo de las guerras en tiempo de D. Pedro IV; y como su reedificacion es debida á diferentes tiempos, no es estraño, que en vez de su magestuosa uniformidad primitiva, solo aparezca en el dia un conjunto confuso de la clase de arquitectura que presidia en cada una de las épocas en que se iba restaurando. En un principio constaba solamente de piso bajo; pero habiéndose esperimentado lo insalubre de una habitacion, húmeda por necesidad, se le agregó el principal, que es espacioso, cómodo, ventilado y alegre. La igl. tenia techumbre de madera, sin moldura alguna, en forma de artesonado; pero se levantó desde la cornisa y fue cubierta con una regular bóveda en 1565, por la abadesa Doña Ana Pasquier, segun indican una inscripcion y los escudos de armas de su familia, incrustados en las claves de los cruceros.

TULIXANT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

TULLA DE MAÑOY: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

TULLICA: c. de la España ant. en la region de los caristos. Cortés dice: «Por sola una ligera congetura la reduzco al pueblo de *Tuyo*, v. sit. en una eminencia sobre el r. *Zadorra*.»

TULLONIUM: con este nombre se cree venir significada la v. de Alegria en los geógrafos antiguos.

TUMBADOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Estéban de *Abella* (V.).

TUMBADOYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de *Brañas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

TUMBEADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Villarmayor* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

TUMBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

TUMBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *God* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TUMIRANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

TUNA (LA): cala poblada (V. Bagur).

TUNTOBRIGA: c. de la España ant. en los calaicos bracarenses, lindante ya con los vacceos: á pesar de estos indicios suministrados por Ptolomeo, ignoramos su correspondencia moderna.

TUÑA ó TUNYA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Garrigas. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable, aunque propenso á fiebres intermitentes. Tiene 45 CASAS y una capilla con culto público. El TÉRM. confina con Rimorts, Fortiá, Ciurana, Garrigas y Vilamalla; en él se encuentra un estanque de aguas procedente del de Castellon de Ampurias. El TERRENO es llano, de buena calidad: le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, frutas y hortalizas; cria algun ganado, caza y pesca. POBL.: 29 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 2.314,800 rs. IMP.: 57,870.

TUÑA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (1 1/2). SIT. á la der. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 120 CASAS en los l. de Cavaniellas, Espinaredo, Faja, el Mato, Piñera, Puente de Castro, Torayo y Tuña. La igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora) es de buena fáb. y se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay 4 ermitas propias del vecindario. Confina: N. Sta. Maria de la Barca; E. Merilles; S. Genestaza y Mieldes, y O. Santianes, Silva y San Martin de Sierra. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, y comprende 3 valles muy abrigados y fértiles, los cuales se riegan con las aguas de los riach. *Tuña*, *Fajerna* y *Genestaza* afluentes del *Narcea*. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, lino, vino, hortaliza, frutas, maderas y pastos, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 123 vec., 496 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TUÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Aro* (V.).

TUÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Pedro de *Mosteiro* (V.).

TUÑO ó MAGRIS: pequeño r. en la prov. de Orense, que nace en los montes de Cejo, ayunt. de Verea; durante su curso de S. á N. baña las parr. de Cejo, Milmanda, Acebedo, Rubiás, Mosteiro, Villameá y Freas de Eiras, y al N. de esta última confluye en el *Arnoya*; por su izq. recibe los arroyuelos que bajan de los montes de Penagache y Silva-Oscura; riega varios terrenos; da impulso á varios molinos harineros, y cria truchas y anguilas.

TUÑON (SAN ADRIANO): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1). SIT. á la der. del r. *Trubia*; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Carangas, Corujas, Dosango, Savadille y Vuseco. La igl. parr. (San Adriano) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real, y tiene por aneja la de Sta. Catalina de Lavares. Confina el TÉRM. con los de Sograndio, Villanueva y Lavares. El TERRENO es calizo, cubierto de peñascos y de mediana calidad. Sobre el mencionado r. *Trubia* hay un puente de madera construido á espensas del vecindario. Hay un CAMINO que dirige á la fáb. de Trubia. PROD.: trigo, maiz, patatas y algunas castañas: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y algun cabrio; alguna caza de perdices, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TUORCATO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Buñoz* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

TUPONES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Cereijo* (V.).

TURANIANA: probablemente figura bajo este nombre en el Itinerario Romano la actual *Torbiscon*.

TURBA (V. TERUEL).

TURBALLOS: l. agregado en el año de 1845 á Cela de Nuñez, de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Concentaina (1 1/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13). SIT. al pie de la parte meridional de la montaña de Benicadell: le baten los vientos del N. y E., su CLIMA es templado y sano. Tiene sobre 24 CASAS; una igl. dedicada á San Francisco de Paula, aneja de la de Cela (1/4 leg.), y un cementerio á 300 pasos S. del pueblo. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes que hay en las inmediaciones de aguas algo flojas. Carece de TÉRM. por estar comprendido en el de Cela de Nuñez: y sus confrontaciones son, por N. y O. Muro; E. Gayanes, y S. Cela de Nuñez: comprende el monte de Beniradell. El TERRENO es secano de regular calidad, y una porcion de huerta que se riega de la abundante fuente que brota en las faldas del monte antes mencionado. CAMINOS: la carretera para Alicante, y otras sendas á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Cela tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino y aceite: mantiene poco ganado lanar y cabrío. IND.: la agrícola. POBL.: 23 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 595,267 rs. IMP.: 33,833. CONTR.: 2,634.

TURBIÁS: l. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), ayunt. del valle de Castellbó. SIT. en una pendiente; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (Sta. Victoria) matriz de Heres y Carmeniu, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario. Confines, TERR. y PROD. (V. el valle de Castellbó). POBL.: 11 vec., 51 almas. CONTR.: con el ayunt.

TURBISQUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

TURBON: monte en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. Es acaso el mas elevado del Aragon alto, pues desde el puente de piedra de Zaragoza, y desde el portal de San Martin de Lérida, se descubre con la simple vista cuando está nevado, lo cual acontece desde fines de noviembre á mediados de mayo. Es una roca redonda calcárea y de unas 6 leguas de circunferencia. Las aguas de sus pendientes fluyen por E. al *Noguera Ribagorzana*, entre el cual y el monte mismo se halla la cordillera llamada puerto de las Aras, sobre el pueblo de Vallabriga; por N. al *Isabena*, hallándose intermedio el barranco de Espes; por S. parte al *Isabena* y parte al *Esera*, y por O. á este último debajo de la v. de Campo. En la parte oriental se halla el pequeño pueblo de las Vilas de Turbon, entre cuyas fuentes hay una sumamente especial para el mal de orina. En la parte meridional se halla otro pueblo llamado Lierp, con su valle; en la occidental los denominados Lert y Aguas Caldas, con el valle de Bardaji, y otro paso titulado puerto de la Murria, porque desde Campo conduce desde la ald. de este nombre á la tierra de los Paules; y en la setentrional los de Espes y San Feliu. En su cumbre y vertientes, cubiertas en mucha parte de tierra, se crian algunos bojes y algunos pastos, que utilizan los ganados desde 20 de julio á 24 de agosto, concurriendo á este fin de los pueblos mencionados, cuyo clima frigidísimo, hace que si bien los habitantes son robustos, sus frutos se reduzcan á un poco de trigo, escasas cebadas y no mucha fruta. Un gran pozo ó mas bien estanque, ha formado la naturaleza en su cima, que se llena de nieve y la conserva de continuo: dícese haber ido allí á buscarla desde Lérida en ciertos años de escesivo calor. Turbon es el objeto de todos los cuentos de viejas. A él acuden, segun estas, á sus reuniones nocturnas y adoracion del macho cabrío, todas las brujas del pais. En proverbios del pais se dice ser mas alta que esta montaña la de Cotiella, y mas que ambas las tres Sorores.

TURBULA (V. TRIVOLA y TOBARRA).

TURCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Turces* (V.). POBL.: 12 vec., 58 alm.

TURCES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Touro (1 1/2). SIT. sobre el camino de Arzua al puente Besabe; CLIMA templado y sano. Tiene 33 CASAS distribuidas en los l. de Gordela, Marzá, Merés, Monte, Murgás, Riveira y Turces: la igl. parr. (Sta Maria) es anejo de San Cristobal de Dombodan, con cuyo TÉRM. confina por el E.; al N. con Branzás y Beseño; O. Andeade, y S. Calbos. El TERRENO es de mediana calidad y lo baña un arroyo llamado *Murgós* y que unido al r. *Laña* desemboca en el *Ulla*. El citado CAMINO, así como los locales, estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Arzua. PROD.: centeno, maiz, mijo, trigo, patatas, legumbres, castañas y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 33 vec., 163 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TURCIA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benavides. SIT. en terreno llano á la márg. der. del r. *Orbigo*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 55 CASAS; escuela de

primeras letras; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), y buenas aguas potables. Confina con Turcia, Quintanilla del Valle, Pozuelo, Sardonedo y Armellada. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Orbigo*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, y á la Bañeza y Llamas de la Ribera. PROD.: granos, lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lino y lana, y algun molino harinero. POBL.: 50 vec., 258 alm. CONTR.: con el ayunt.

TURCO: arroyo en la prov. de Granada. part. jud. de Montefrio, térm. jurisd. de *Algarinejo* (V.).

TURDETANIA. Segun Estrabon la *Bética*, como tomó este nombre del r. *Bétis*, se llamó *Turdetania* por sus hab., dichos indistintamente *turdetanos* y *túrdulos*, hasta que con el tiempo quedaron deslindados y afectos á dos regiones distintas estos nombres. Cortés deduce de la ant. indiferencia de ambos nombres, que era una misma su etimología, y separándose de la opinion de Bochart respecto de ella, dice «se llamaron así de las voces hebreas ó caldeas *thor*, que significa *buey*, y *duluth*, que significa exaltado.» Es cierto que la historia y la mitologia confirman esta derivacion, presentando tan celebrados los bueyes de la Turdetania, que movieron á *Hércules* y á *Caco* á los famosos hurtos que han cantado los poetas. Sin embargo otras etimologias podrian tambien esponerse, por ejemplo de *Theut-etania*, que valdria tanto como decir *nacion de Theut*, dios de la guerra: sabemos que los celtas ó escitas adoraban á este dios: ¿serian estos *theutetanos* invasores de la *Tartessis* en lo mas remoto, los *Titanes* que cantó Homero, batallando en el Tártaro con los dioses, y los progenitores de los *turdetanos*? Mas verosímil se nos presenta esto que no el concepto general de que los *titanes* fuesen los fenicios. Los *turdetanos* fueron celebérrimos por su cultura. Considerada la *Turdetania* como una region particular y distinta de las demas de la *Bética* ocupaban lo interior de ella hasta cerca de la costa atlántica. Sus c. aun en lo ant. que eran otras tantas repúblicas de absoluta independencia, se cree celebraban ciertas asambleas ó congresos en una de ellas llamada *Asta*: el pretor Atinio ganó en el campo *astense* una victoria sobre los lusitanos y tomó esta c. por asalto: perteneció al bando pompeyano y se pasó á César: los romanos la hicieron colonia latina y la apellidaron *regia*. La Turdetania tuvo despues por capital en lo civil y contencioso á la colonia *Hispalense* (V.).

TURDETO: algunos se han forjado una c. de este nombre como denominante de la ant. Turdetania y progenitoria de ciertos turdetanos celtiberos (V. TERUEL).

TURDULIA. Fue en lo mas ant. lo mismo que *Turdetania*, segun hemos visto en el art. de aquella region, y ambos nombres quedan examinados en el mismo art.: en sentir del señor Cortés *Turdulia* vale tanto como *criadero de bueyes alabados*; en el nuestro, admitiendo la interpretacion de la raiz *dulia* por el caldeo *duluth*, *exaltado* equivaldria á pais exaltado por *Theut* (dios de la guerra); pero mas fácil se nos hace su derivacion de *uria* y *Theut-uria* es el pais ó la region de *Theut*. Considerada últimamente la *Turdulia* como una region particular fue muy estensa: comprendió la parte litoral entre el *Guadalquivir* y Calpe; y en lo interior fue dividida en dos conv. jurídicos, cuales fueron Córdoba y Ecija (V. ANDALUCIA).

TURÉGANO: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y diócesis de Segovia (5 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle, está sin embargo bastante ventilada; es de CLIMA húmedo, y se padecen con esceso fiebres intermitentes: tiene 300 CASAS de regular distribucion interior, en una plaza, varias plazuelas y calles cómodas, perfectamente empedradas, si bien sucias en lo general; casa consistorial de fortísima construccion y bonito balconage; un palacio del obispo de Segovia, señor que fue del pueblo, tambien con buenos balcones, sencilla y fuerte fachada; una escuela de instruccion primaria elemental completa, dotada con 4,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 250 niños de ambos sexos; una igl. parr. (Santiago Apóstol) con curato de segundo asenso y de provision ordinaria, á que se ha agregado últimamente la de San Miguel, la cual se halla en el centro de un suntuoso cast. sit. en una altura á la parte N. de la v.; en otra altura al NE. y en el mismo sitio en que estubo la principal igl. de esta pobl., se halla el espacioso cementerio que en nada perjudica á la salud, y en el valle en que la v. se encuentra, se estiende una hermosa ribera de frutales y verduras; fertilizada por dos abundantes cauces, que tienen su origen en el térm. de Caballar, y dan tambien movimiento á 3 molinos harineros: se surte de aguas potables en una fuente con dos caños sit. en la plazuela de Santiago, cuyas abundantes aguas tienen su origen á dist. de 500 á 600 varas al SE. en un monte de encina. Confina el TÉRM. por N. con los de Muñoveros y Veganzones; E. el mismo Muñoveros y Caballar; S. Carrascal y la Cuesta; O. Otones y Sauquillo; estendiéndose 1 leg. de E. á O., 3/4 de N. á S., y comprende 300 obradas de tierra de labor de primera clase, 900 de segunda, 1,000 de tercera y 1,300 de cuarta, 90 obradas de huertas y frutales, 83 de prado, 780 de monte de encina, 1,500 de pinar, 50 de alameda, 530 de viñedo, y algunas otras destinadas á pastos, que todas componen, próximamente 7,300. Le bañan el arroyo *Valseco* que se forma de escasos manantiales á la falda del monte y parte S. de la v., y el llamado de las *Mulas* que tiene su origen en el térm. de Caballar, y despues de dividirse en los dos cauces, se reune con el anterior; corre despues de E. á O. y entra en el r. *Cega*; el primero tiene un puente antes de su reunion y otro despues de ella, ambos de un solo ojo de piedra silleria, de 4 varas de elevacion y con buenos pretiles. El TERRENO es desigual: los CAMINOS se ponen intransitables en tiempo de lluvias por el continuo paso de ganados trashumantes, recuas y carreterias á las prov. de Soria y Búrgos; por el N. Toledo y Estremadura; por el S. Salinas de Imon, Salamanca, Avila, Segovia y sitio de San Ildefonso, de los que esta v. es el centro de direccion. El CORREO se recibe en la cap. por un conductor que sirve á esta villa y pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vinos, legumbres y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno cerril y de labor, caballerias de carga de todas clases y alguna caza menuda. IND.: telares de lienzo, arrieria, en la cual se emplean muchos vec. conduciendo pescados frescos, granos, paños y lanas á diferentes puntos; y se celebra una feria el 1.° de setiembre, acaso la mejor de Castilla, en la que se presenta principalmente gran número de cab. de ganado mular; y un mercado en el sábado de cada semana para el abasto de artículos de primera necesidad. POBL.: 278 vec., 1,140 almas. CAP. IMP.: 324,012 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TURIA: r. descrito con el nombre de *Guadalaviar* (V.). El nombre de este r. es antiquísimo: Ciceron llamó *Duriense* por *Turiense* á la célebre batalla que Pompeyo ganó entre el *Turia* y las murallas de Valencia á C. Herenio. Mela hizo tambien mencion del *Turia*. Este nombre ha prevalecido al de *Pallantia* con que lo mencionó Ptolomeo. Llamóse tambien *Cánus*, segun resulta por Avieno, cuyo nombre tradugeron los árabes en *Albiad* y le dijeron *Guadi Albiad*, de donde *Guadalaviar*, cuyo nombre alterna aun con el de *Turia*.

TURIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 12 vec. y 77 almas.

TURIASO: ant. nombre de la actual *Tarazona* (V.).

TURIELLOS (STA. EULALIA): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Langreo. SIT. en llano, á la der. del r. *Nalon*; el CLIMA es templado, y reinan todos los vientos. Tiene unas 400 CASAS en los l. de Baeres, Bereda de la Mudrera, Gargantada, Pajomal, Pando, Puente, Pumar, Candin, el de su nombre y varios cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la cantidad convenida. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato del ob. Ademas hay 9 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. ayunt. de Siero; E. Linares; S. Ciaño, y O. Lada. Le cruza el riach. *Tiulla* sobre el cual hay tres pontones de madera, y va á desaguar en el *Nalon*. Atraviesa por el térm. la carretera carbonera que desde la cap. del ayunt. se dirige á Gijon. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno; caza de perdices, zorros y lobos, y pesca de anguilas y truchas. IND., la agrícola. POBL.: 460 vec., 2,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TURIENO: (V. SANTIBAÑEZ Y TURIENO) en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

TURIENZO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: nace en las cord. divisorias con Ponferrada, y atraviesa el pais de Maragateria: sus aguas escasean en verano y riegan los pueblos de Andiñuela, Turienzo de los Caballeros, Sta. Colomba, San Martin del Agostedo, Val de San Boman, Val de San Lorenzo, Morales, Oteruelo, Piedralva y Cuevas: entra en el r. *Tuerto* despues de 5 leg. de curso. El valle es fértil para arbolado, y presenta varios ramales de las grandes esplotaciones que vienen desde las faldas del Teleno: tiene puentes de madera y por bajo de Cuevas lo atraviesa la carretera de Galicia por un puente de madera sobre pilares de piedra: es abundante de barbos, cangrejos y algunas truchas.

TURIENZO: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Carra (la), Otero y Villaobispo, para los cuales nombraba juez ordinario D. Joaquin de Pernia.

TURIENZO CASTAÑERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de cinco voces legas; y buenas aguas potables. Confina con San Pedro Castañero, San Andrés de las Puentes, Parada Solana y Castropodame. El TERRENO es de mediana calidad y montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 80 vec., 322 alm. CONTR. con el ayunt.

TURIENZO DE LOS CABALLEROS: v. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud., y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), ayunt. de Sta. Colomba de Somoza. SIT. en un llano, bañado pos los r. *Turienzo*, *Valdemanzanas* y *Andiñuela*; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes cólicos, dolores de muelas, asma y algunas fiebres. Tiene 100 CASAS, un castillo propiedad del marqués de Astorga; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. á que asisten 54 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso, y libre provision; una ermita en los afueras dedicada á San Vicente y dos fuentes de buenas aguas. Confina con Sta. Marina, el Ganso, Sta. Colomba, Valdemanzanas y Andiñuela. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de los mencionados r. Hay un CAMINO que dirige de la Bañeza al Vierzo y Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA en Astorga. PROD.: centeno, trigo, patatas, lino, cebada, garbanzos, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: telares de lino y lana, 20 molinos harineros, todo en decadencia. COMERCIO: se importa vino, y se estrae fruta. POBL.: 60 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt. Esta v. era la cap. de la ant. comarca llamada la *Maragateria*, y jurisdiccion de su mismo nombre, compuesta de los pueblos de Andiñuela, el Ganso, Murias de Pedredo, Pedredo, Prada de la Sierra, Turienzo, Valdemanzanas y Villardeciervos.

TURIGA (V. CALERA DE LEON.)

TURIS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Chiva (1). SIT. en terreno bastante llano, á la izq. del r. *Magro* ó *Juanes*: reinan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones. Tiene 700 CASAS de buena fáb., en las que incluye la del ayunt. y un edificio ant. de los que fueron señores del pueblo, en el que está la cárcel; escuela de niños á la que concurren 80, dotada con 3,200 rs.; otra de niñas con 76 de asistencia y 1,800 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra.), de térm., servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado, cuyo edificio es espacioso y ensu fáb. y adornos gastó sumas considerables el canónigo D. Demetrio Lores, hacinando mármoles sin lucimiento ni gusto; una capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, dentro del pueblo, que fue la ant. igl. parr., barias ermitas fuera, y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Chiva y Godelleta; E. Monserrat; S. Montroy y Dos-Aguas, y O. Alborache y Buñol. En su rádio se encuentran algunas casas de campo ó masias, tales como la de Verges, Calanarra, Barat, Cortichellas, Fallareta y Casa del Rio. Buena parte del TERRENO son montes calizos ó cerros de yeso, y otra mucho mayor fértiles llanuras, que podrian convertirse en huertas si hubiese aguas suficientes para el riego: lógranlo solamente 15,000 hanegadas, 10,000 de ellas con las aguas del r. *Juanes*, con el cual van ya alli unidos los llamados de *Buñol* y *Magro*, y 5,000 con las de las fuentes de Turis; las restantes llanuras solamente se riegan cuando llueve, siendo las principales las de Algodar, Dehesa y Campillo. Esta, que es la mayor y mas setentrional, dist. como una leg. al E. de la v. y tiene por límites al S. los cerros marmóreos de la Carencia, que la separan de la Dehesa, y al N. otros de poca altura. Nótanse pocas desigualdades en el suelo, compuesto de marga arcillosa colorada; hay allí sembrados y viñedos, olivos y algarrobos, cuyo prod. aunque considerable, es inferior al que rendirian los mismos campos reducidos á huertas: por esto pues, desean los de Turis el riego general, que estendian á varios sitios naturalmente dispuestos para recibirle. Los CAMINOS dirigen á Valencia, Riberas del Júcar, Yátova y carretera de las Cabrillas, en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Chiva por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, alguna pasa, algarrobas, alfalfa, melones y otras frutas, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, varias fáb. de aguardientes y 2 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la esportacion de la seda, frutas, verduras, vino y aceite, importándose el arroz, ropas y otros art. de que se carece. POBL.: 720 vec., 2,697 alm. CAP. PROD.: 8.192,297 rs. IMP.: 357,594. CONTR.: 41,674.

TURISO: v. del ayunt. de Salcedo, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en un alto á la falda de un monte; CLIMA templado, reina el viento N. y se padecen constipados y perlesías. Tiene 26 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 25 alumnos y dotada con 22 fanegas de trigo; una igl. parr. (San Martin) servida por dos beneficiados de entera, y dos de media racion: y para el surtido de los habitantes una fuente dentro y varias fuera de la pobl., Ide aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Caicedo y Sopeña; E. San Pelayo; S. Salcedo, y O. Molinilla; hallándose dentro de su circunferencia un monte bastante poblado. El TERRENO es de 2.ª clase. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos confinantes: el CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y otros granos; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de liebres, raposos, codornices y perdices. POBL.: 15 vec., 80 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TURLANDA: ald. en la prov., y dióc. de Tarragona (11 horas), part. jud. de Montblanch (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (21), ayunt. de Conesa (1/2). SIT. en un collado de poca elevacion, y CLIMA sano. Tiene varias CASAS, y una capilla (Sta. Lucía) aneja de la igl. parr. de Pilas. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y poco vino. POBL.: 2 vec., 10 alm. CAP. PROD.: 215,166 rs. IMP.: 6,424.

TURLEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Lillo (5), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el centro de una basta llanura, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen intermitentes: tiene 106 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,100 rs. á la que asisten 36 niños; igl. parr. (la Asuncion), con curato de entrada y de patronato del gran prior de San Juan, como perteneciente á su terr.: el edificio es nuevo, construido por el arquitecto Don Juan de Villanueva: tiene 2 torres iguales, con un frontispicio brillante: á los lados de la igl. estan los cementerios, y en los afueras tocando á las casas por el S., hay una laguna, que ocupa 400 fan. de tierra de á 600 estadales, y luego que se llena es perjudicialisima á la pobl.: el gran prior mandó abrir hace 10 años, un cauce para desaguarla: mas no quedó tan perfecto que se consiguiese, y menos en el dia que está obstruido. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de Bogas, al que se interpone el de Tembleque; E. esto último y Madridejos; S. Consuegra, y O. Yébenes y Mora, cuyos pueblos dist. 2 y 3 leg., y comprende 10,000 fan., todas de labor, en TERRENO llano, muy escaso de aguas,

bañándole únicamente el riach. *Algodon* á una leg. de la v., junto á la pequeña sierra que lleva el mismo nombre, pues los demas son arroyos de ninguna importancia, que desaguan en la citada laguna. Los CAMINOS son vecinales; el CORREO se recibe en Tembleque por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, tranquillon, avena, escaña, titos, salicor y otras semillas de superior calidad; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. IND.: un molino de viento, 4 tahonas, 2 alfarerias; se esportan los granos. POBL.: 106 vec., 422 alm. CAP. PROD.: 344,000 rs. IMP.: 9,400. CONTR.: 15,500.

TURMEDA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp. SIT. en la pendiente NO. de la montaña llamada la Serra de Aren, ó Serra-Mitjana: al N. de la Conca de Tremp, y entre los pueblos de Sapeira, al N. y E.; Espluga-Feda al S., y Orrit al O.: su TERRENO es montañoso, áspero y de mala calidad: con poca tierra de propiedad particular y solo para centeno y patatas: sus PROD. y demas van incluidas en el art. de Sapeira, cuyos vec. cultivan las tierras de este término.

TURMIEL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (25 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (35), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10). SIT. á la márg. izq. del r. *Mesa*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: tiene 65 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, pagada por los fondos públicos, y una igl. parr., servida por un cura y un sacristan: TÉRM.: confina con los de Mochales, Balbacil, Mazarete y Clares: el TERRENO fertilizado por el *Mesa*, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 57 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 1.522,000 rs. IMP.: 76,100 CONTR.: 3,483.

TURMOGI ó LOS TURMOGOS ó MÚRBOGOS: se halla escrito con suma variedad el nombre de estos ant. pueblos que estaban al S. de los *cántabros*, y eran los del terr. de Búrgos (V.).

TUROBRIGA: c. de la España ant. en la Beturia céltica. D. Miguel Cortés la reduce á la actual v. de Cabeza de Buey.

TUROGUA (V. STA. MARIA DE TOURON).

TURON: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. de Ugíjar (3). SIT. al S. de esta v., á la falda de diferentes montañas que llevan el nombre del pueblo, á la dist. de 3 leg. proximamente del Mediterráneo, y en el confin SE. de la prov. con la de Almería: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes tabardillos, reumatismos y cólicos. Tiene 443 CASAS, 60 calles, 3 plazas, pósito, que sirve al propio tiempo de casa consistorial y cárcel, 3 fuentes, y unas 30 en el término, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 3,000 rs., y la de niñas con 800; igl. parr. (la Encarnacion) fundada en 1741 y reedificada y ampliada en 1766, siendo el curato de segundo ascenso, con 115 cortijos diseminados en el campo de su jurisd.; una ermita (San Marcos) concluida en 1836, y muy concurrida por moradores de todos los pueblos de la Alpujarra el 25 de abril, dia del evangelista: otra ermita estramuros dedicada á las Animas y muy pequeña, y por último, cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. N. con los de Darrical (prov. de Almería) y Ugíjar; E. con Benimar; S. con Adra, ambos de la prov. de Almería, y O. con térm. de Murtas y Albuñol, y comprende multitud de cortijos y las espresadas fuentes, entre las cuales son las mas abundantes las de los Marchales, Plomera y Huertezuela. Casi todo el TERRENO es montuoso, pues escasamente hay algunos llanos, muy feraces, en su vega, y le cruzan, así como á la pobl., 2 ramblas, que llevan bastante agua en las grandes lluvias: tambien hay un buen monte de encina. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugíjar por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, que es la principal, almendras, trigo, cebada y aceite, ganados, especialmente lanar, y alguna caza. IND.: la agrícola y 3 fábricas de aguardiente: el sobrante del vino se conduce por la arriería para los puertos de la Ravita y Adra, y la almendra se vende para el interior de la prov. POBL.: 573 vec., 2,603 almas. CAP. PROD.: 6.636,583 rs. IMP.: 270,773. CONTR.: 33,494 rs.

TURON (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2 1/2), ayunt. de Mieres (1 1/2). SIT. en terreno montuoso con inclinacion al O.; CLIMA templado y sano. Tiene 400 CASAS en los l. de Urbies, Collado, Tejera, Pedrero, Fabucosa, Dochal, Vallicurra y varios cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de Sta. María de Urbies, se halla servida por un cura de término y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. y E. Mieres; S. Figaredo, y O. el concejo de Aller. El TERRENO es muy fértil; comprende varios montes, y le baña un riach. sobre el cual hay un puente de piedra y 6 de madera; y confluye en el r. de *Lena* á dist. de una leg. PROD.: escanda, maiz, patatas, arvejos, castañas, avellanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, corzos, osos, jabalíes y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y 2 batanes. POBL.: 400 vec., 1,600 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TURONES: riach. que procedente del reino de Portugal entra en España, y va formando el límite occidental de la prov. de Salamanca por el part. jud. de Vitigudino, el cual se une al r. *Agueda*, y por mas arriba de las Bouzas, y ambos van á confluir en el *Duero* por el puente de la Fregeneda.

TURPITA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ibarruri.

TURQUIA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

TURUELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Castañedo* (V.).

TURULIOS: Ptolomeo da este nombre á un r. de los que desembocan en el Mediterráneo, y Cortés congetura venir espresado el actual *Mijares*, conocido tambien en la antigüedad bajo el nombre Idubeda.

TURUPCIANA: c. de la España ant. mencionada por Ptolomeo en la region *Calaica* encabezada por Lugo. Cornide la redujo á San Jorge de Tierracha.

TURUYOTE: cortijada en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Ecija.

TURZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Roman de *Campos* (V.). POBL.: 5 vec., 18 almas.

TURZA: ald. ó barrio con alc. p., dependiente de la v. de Ezcaray dist. una leg. en direccion E., en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo. SIT. en un barranco con esposicion al E.; la combaten los vientos de N. y solano, y el CLIMA muy frio, produce reumas y constipados. Tiene 42 CASAS, y una escuela de primeras letras á la cual concurren los niños de las dos ald. inmediatas de Bonicaparra y Espurgaña: los hab. se proveen de agua de varios manantiales que brotan en el térm. y aun en la misma ald. de muy buena calidad: la igl. aneja de la matriz de Ezcaray, está servida por un beneficiado de esta, y á ella concurren á oir misa las dos ald. arriba nombradas. Confina el TÉRM. N. Paruengos; E. con el mismo; S. y O. con la jurisd. de Ezcaray: corre un arroyo llamado r. de *Turza* que va en direccion á Ezcaray: el TERRENO es de mediana calidad, aunque por lo general montuoso; se encuentran en él algunos prados de yerba comun: los CAMINOS dirigen á Ezcaray y al valle de San Millan por Pazuengos. PROD.: un poco de trigo y bastante centeno; se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de perdices y otros animales dañinos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Ezcaray (V.).

TURZABELLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

TURZO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3). SIT. al estremo N. del valle de este nombre, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 27 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina con los de Bascones, Peñalba, Escalada, Gallejones y Orbañanos. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 48 vec., 65 alm.

CAP. PROD.: 203,600 rs. IMP.: 18,708. CONTR.: 972 rs. 21 mrs.

TURRA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Cilleros el Hondo. POBL.: 3 vec., 17 almas.

TURRA DE ALBA: ald. agregada al ayunt. de Pedrosillo de los Aires (1/2 leg.). en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. Se compone de 8 CASAS entre las que hay una pequeña igl. dedicada á San Juan, aneja de la de Pedrosillo. POBL.: 8 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt.

TURRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Vera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (34). SIT. en la falda NO. de la sierra de Cabrera, que corre en una distancia de 3 leg. desde el Campillo y cuesta del Honor, en direccion O.NO. al E. S. E. hasta la desembocadura, en el Mediterraneo del r. llamado *Aguas*; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 700 CASAS, de las cuales 400 forman grupo de pobl. y las 312 restantes se hallan esparcidas por el térm.: las calles son anchas y claras; 2 plazas, y en el centro de la pobl. una torre fuerte casi del todo derruida; la igl. parr. se halla dedicada á San Francisco de Asis, y servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado que nombra el ordinario. El cementerio está en parage ventilado y es bastante capaz. Hay escuela de instruccion primaria; casa de ayunt; un pósito, y buenas aguas potables. Confina N. Vera; E. ant. cast. de la Garrucha, subiendo hácia el N. en línea recta hasta las lomas de Arbolunca; S. el mar Mediterráneo, y O. Vedar y Sorbas, desde donde sigue hácia el S. por Carbonera y r. *Alias* hasta dar con el mar. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y llano en su mayor parte. Lo fertilizan el r. *Alias* y el *Aguas*, que si bien no tienen curso perenne, reciben varias fuentes que fecundizan sus márgenes, especialmente el último, desde que sale del térm. de Sorbas y entra en el del pueblo que nos ocupa. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Vera. PROD.: trigo, cebada, maiz, toda clase de legumbres, patatas, frutas, vino y linaza: cria ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerda en suficiente número para el consumo; estrae del pais sobre 2,000 cabezas anuales del lanar y cabrio, y 1,000 del de cerda. IND.: hay 40 telares de lienzos caseros, cuyas materias primarias son del pais, una fáb. de salitre, 3 molinos de aceite y 7 harineros impulsados por el r. *Aguas*. COMERCIO: se estraen ganados y varios artículos sobrantes, y se importa lo que falta para el consumo. POBL.: 825 vec., 3,300 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 216,091 rs. CAP. IND. por consumos: 80,000. CONTR. 13'53 por 100 de estos capitales.

TURREÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Niecares* (V.).

TURRES: ademas de las muchas fort. que con este nombre tenia la España ant., habia algunas c. así llamadas: en el desp. de Calatrava la Vieja existió una que fue mansion del Itinerario Romano.

TURRIENTES: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (3). SIT. en un barranco y al pie N. de los montes de Oca, donde disfruta de CLIMA poco saludable. Tiene 17 CASAS, inclusa la municipal; una escuela de primeras letras; una igl. parr. (San Andres) y una ermita bajo la advocacion de Sta. Agueda, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. linda N. Villalbos; E. Villalomez y Villanasur; S. Mozoncillo, y O. Cerraton. El TERRENO es montuoso y le surcan 2 grandes arroyos, que descienden de los referidos montes y se unen á la entrada S. del pueblo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo y centeno, y cria tambien algun ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 221,200 rs. IMP.: 21,212. CONTR.: 1,832 rs. 13 mrs.

TURRIENTES (LAS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; pertenece al l. de Arredondo (V.).

TURRIGA: c. de la España ant. mencionada por Ptolomeo en el conv. jurídico Lucense: probablemente es la *Turoqua* que dejamos nombrada con el Itinerario.

TURRILLA: cortijada de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

TURRILLAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (7 leg.), part. jud. de Gergal (5), aud. terr. y c. g. de Granada (23). SIT. en la falda de la sierra de Alhamilla, sobre terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 300 CASAS; la consistorial y cárcel; un pósito con algunos granos; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á la que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de primer ascenso que nombra el ordinario; cementerio en parage ventilado, y muy buenas aguas potables. Confina N. y O. Tabernas; E. Lucaineña, y S. Huebro. El TERRENO es desigual y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Almería, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno, pastos y muy poco maiz; cria ganado lanar, cabrio y alguno de cerda. POBL.: 275 vec., 1,100 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 118,116 rs. CAP. IND. por consumos: 27,505. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

TURRILLAS: l. del ayunt. y valle de Izagaondoa, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT. entre dos colinas; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen algunas fiebres. Tiene 22 CASAS que forman una estrecha calle sin empedrar; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 30 alumnos, y dotada con 1,400 rs.; igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un vicario de provision de los vec. y S. M. en los meses respectivos; cementerio junto á la igl., y para el surtido del vecindario, una fuente próxima y al E. de la pobl., de aguas esquisitas. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Larrangoz; E. Grez; S. Urbicain, y O. Ardanaz; comprendiendo dentro de su rádio montes poblados de robles, bojes, pastos para los ganados y abundantes canteras de piedra. El TERRENO es secano, pero productivo. CAMINOS: los que conducen á Lumbier, Aoiz y Pamplona, en mal estado: el CORREO se recibe de Urroz, por baligero los martes y viernes. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, alholva, garbanzos, habas, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de zorros, corzos, lobos, liebres, conejos, perdices y codornices. POBL.: 22 vec., 127 alm. RIQUEZA con el valle. (V.).

TURRILLAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, térm. jurisd. de Mecina Alfahar.

TURILLOS: cast. en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. jurisd. de Lupiñen.

TURRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec. y 9 almas.

TURRIS-AUGUSTI (V. ARÆ SEXTIÆ).

TURRIS-CÆPIONIS ó TORRE DE CEPION: muchos han dicho equivocadamente de *Escipion*, confundiendo con este el pretor Q. Servilio Cepion, que fue quien logró el asesinato del célebre Viriato. Hallábase esta torre edificada por aquel pretor con una construccion admirable, segun Estrabon refiere, sirviendo de faro á los navegantes y de atalaya contra las invasiones y piraterías de los lusitanos sobre una roca rodeada de mar por todas partes. Cortés cree haber existido donde hoy se encuentra la v. de Chipiona.

TURRO: l. agregado al ayunt. y felig. de *Cacin* (V.), de donde dista una leg. al O., en la prov. y dióc. de Granada (6 1/2 leg.), part. jud. de Alhama (2). SIT. en la falda oriental de las sierras de Alhama, que forman por esta parte el límite entre las prov. de Granada y Málaga; con CLIMA frio y vientos del E., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 40 CASAS, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente de la matriz. Su TERRENO, que perteneciente antes de la desamortizacion eclesiástica á un conv. de monjas de Almería, es ahora de dominio particular, presenta un pequeño grupo de sierras y algunas mazas de piedras globulosas colocadas sobre una base de tierra blanda; estas mazas se componen de piedrecitas y cantos calizos, arcillosos y silíceos conglutinados con cierta argamasa, los que tomando el colorido de la tierra, que en ellos predomina, forman varios colores, de modo que pulimentados pueden aplicarse á las obras de mejor gusto. De ellos hay tradicion que se formaron las columnas de la casa real de la Alhambra y del Generalife, edificios que existen en Granada. Las márg. del r. de *Cacin*, que baña este terr. por la parte oriental, estan pobladas de alamos blancos, mimbres y algunos morales, elevándose en varios puntos pinos tortuosos y de mala calidad, que solo tienen aplicacion para el carboneo: tambien hay monte bajo de

esparto. Los CAMINOS son malos por lo quebrado del suelo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Loja. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas y maiz, algun ganado, especialmente lanar, caza de conejos y perdices. IND.: la agricola. POBL.:

TURRUBUELO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (21) c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en un pequeño alto que se forma en una gran llanura, y sobre terreno bastante áspero; lo combaten todos los vientos, y su CLIMA es bastante frio, padeciéndose por lo comun calenturas intermitentes: tiene 30 CASAS muy inferiores, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 10 fan. de trigo y centeno; un pozo de abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos), curato de entrada y provision real y ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y al S. 100 pasos de la pobl. se encuentra una fuente de aguas delgadas: confina el TÉRM. N. Boceguillas; E. Barahona; S. Castillejo de Mesleon, y O. Aldeanueva del Campanario: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un monte de matas de roble bajo, que solo se aprovecha para el abrigo de los ganados, y el combustible, y varios prados con buenos pastos: le atraviesa un arroyo insignificante, que solo corre un poco en el invierno: el TERRENO es de mediana calidad, pedregoso y de monte. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo bastante endeble, centeno, pastos y leñas: mantiene ganado lanar entrefino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 23 vec., 79 alm. CAP. IMP.: 21,226 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TURRULLA (LA): punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. jurisd. de Fuenterrabia; es poco saliente y está al pie del monte Jaizquibel.

TURRUCAN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.) part. jud. de Arnedo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Calahorra (5); SIT. en una pequeña altura ó colina llamada el Cabezo con descenso al Oriente dominada por dos elevados cerros que corren en direccion de E. á O. y por la altura nombrada Piedra ó Peña de Isasa, dist. 1/2 leg. al O. la combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA aunque muy frio en invierno y apacible en verano, es saludable; tiene unas 70 CASAS; la de ayunt. y en la misma un local ó pieza destinada para carcel, y la escuela de primeras letras dotada con 25 fan. de trigo por reparto vecinal á la que concurren sobre 28 alumnos entre niños y niñas; una fuente abundante contigua á la pobl., de escelente calidad y en la cual se halla un buen pilon que sirve de lavadero; igl. parr., Santa Maria, servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato y un beneficiado con titulo perpétuo de nombramiento del diocesano. En la parte de Mediodia y como á 200 pasos de dist. se halla el cementerio capaz y ventilado. Se estiende el TÉRM. 5/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., confinando N. con la c. de Arnedo (á 2 leg.); E. Villarroya (1); S. Muro de Aguas (1/2), y O. Prejano á igual dist. que el primero; el TERRENO es de mediana calidad y de secano, siendo tan sumamente pendiente que está sostenido á fuerza de poyos y paredes en su mayor parte, en razon á formarse de montes y cord. que descienden de la elevada altura ó peña nombrada piedra de Isasa. Se encuentran en el térm. de Baldeborreño un monte titulado el Vedado con arbolado de encinas, y otro nombrado Valdegomez al N. del pueblo, con monte bajo para el consumo de sus hab., habiendo entre N. y O., dos cotos vedados con arbolado tambien de encinas, llamados Humbria del Quemado el uno, y Valde-Herreros el otro; y disperso en toda la jurisd. se encuentra en abundancia el romero y las ulagas. CAMINOS: todos de herradura conducen á los pueblos limítrofes en estado regular; la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Calahorra por medio del balijero de Arnedo cinco veces á la semana y sale seis. PROD.: trigo, morcajo, cebada, centeno, avena, un poco de vino, bastante aceite, patatas, algunos garbanzos, judias, yeros, arvejones y suficiente yerba de pastos, con los cuales se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de liebres, perdices, aves de rapiña y zorros. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á dos telares de lienzos ordinarios y al cultivo de la agricultura; y el segundo consiste en la venta del ganado y estraccion de los frutos sobrantes y á la importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 62 vec., 267 alm. CAP. PROD.: 589,200 rs. IMP.: 17,676. CONTR. de cuota fija, 1,996.

TUS: ald. de 50 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TUSARITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. Sta. Maria de *Dodro* (V.).

TUTA: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Doñinos. POBL.: 4 vec., 18 almas.

TUTAMIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. San Martin de *Distriz* (V.): POBL.: 1 vec., 1 alma.

TUTELA (V. TUDELA).

TUTIA (V. ATIENZA).

TUY: una de las 7 prov. en que antiguamente se hallaba dividido el reino de Galicia. Comprendia 49 jurisd. con 228 felig. en una superficie de 68 leg. cuadradas, y confinaba por N. con la prov. de Santiago; al E. con la de Orense; por S. con Portugal mediando el r. *Miño*, y por O. con el Océano Atlántico. En 1833 segun la nueva division terr. de la Península, pasó á formar parte de la prov. de Pontevedra (V.).

TUY: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Pontevedra, dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña, compuesto de los ayunt. de la Guardia, Porriño, Oya, Salceda, Tomiño y Tuy, que reunen las felig. de

Amorin	S. Juan.	Picoña	S. Jorge.
Areas	Sta. Maria.	Picoña	S. Martin.
Atios	Sta. Eulalia.	Pinzás	Sta. Maria.
Baldanes	Santiago.	Piñeiro	S. Salvador.
Barrantes	S. Vicente.	Pesegueiro	S. Miguel.
Budiño	S. Estéban.	Pontellas	Santiago.
Budiño	S. Salvador.	Porriño	S. Jorge.
Burgueira	S. Pedro.	Oya y Pedornes	Sta. Maria y S. Mamed.
Caldelas	S. Martin.		
Camposancos	La Visitacion.	Rebordanes	S. Bartolomé.
Coto de Cans	S. Estéban.	Ribas de Louro	Sta. Columba.
Currás	S. Martin.	Rosal	Sta. Marina.
Chenlo	S. Juan.	Salceda	Sta. Maria.
Eiras	S. Bartolomé.	Salcidos	S. Lorenzo.
Entienza	San Justo y Pastor.	Sobrada	S. Salvador.
		Salceda	S. Jorge.
Estás	Santiago.	Soutelo	S. Vicente.
Figueiró	S. Vicente.	Taborda	S. Miguel.
Forcadela	S. Pedro.	Tabagon	San Juan.
Goyao	S. Cristóbal.	Tabagon	S. Miguel.
Guillarey	S. Mamed.	Tebra	Sta. Maria.
Guardia (la)	La Asuncion.	Tebra	S. Salvador.
Loureza	S. Mamed.	Tomiño	Sta. Maria.
Malvás	Santiago.	Torneiros	S. Salvador.
Mongas	Sta. Eugenia.	Tuy	La Asuncion.
Mosende	S. Jorge.	Vilamean	S. Benito.
Paramos	S. Juan.	Villasuso	S. Miguel.
Parderrubias	Sto. Tomé.		

Se cuentan en dichas felig. una c., 3 v. y crecido número de l., de los que se hace mencion en los respectivos art. Las dist. entre los espresados ayunt., y desde cada uno á la cap. de prov., á la dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid, asi como la pobl., riq., etc., aparece en los estados siguientes:

GUARDIA (la).								
6	Porriño.							
1	5	Oya.						
4	2	3	Salceda.					
2	4	1	2	Tomiño.				
4	2	1	2	2	Tuy: cap. de part., y dióc.			
11	5	10	7	9	7	Pontevedra: cap. de prov.		
30	25	30	25	28	26	18	Coruña: aud. terr. y c. g.	
99	101	100	103	101	102	93	98 1/2	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.	
Guardia.	Tuy.	3314	11506	991	12	1003	970	1	3	12	2	10	7	655	28	308266	82346	390612	134837	40 23	11 24	34'52
Oya.		920	3502	377	9	386	377	1	1	8	1	7	5	199	8	69633	6270	75903	16033	17 45	4 20	21'12
Porriño.		1177	4242	371	10	381	365	1	1	8	1	7	7	242	11	239100	41646	280746	101357	86 4	23 30	36'11
Salceda.		524	2088	235	20	255	244	1	1	8	1	7	7	119	6	191600	24214	215814	50742	96 28	24 10	23'54
Tomiño.		2235	8185	721	18	739	709	1	2	11	1	9	15	466	21	390700	35512	426212	194768	85 27	23 14	44'99
Tuy		1502	6323	522	20	542	465	1	1	8	1	7	11	360	11	453166	121706	574872	93801	62 15	14 28	46'32
Totales.		9672	35846	3217	89	3306	3130	6	9	55	7	47	52	2041	88	1652465	311664	1964129	588538	60 29	16 14	29'96

NOTA. A las contr. que presenta el anterior cuadro debe agregarse la de *culto y clero* por rs. vn. 117,305 ó sean 5'97 por 100, proporcion á que sale el total de las de la prov. 12 rs. 4 mrs. por vec., 3 rs. 9 mrs. por hab.; lo que hace ascender el total de contr. de la misma á rs. vn. 705,843 ó sean 72 rs. 33 mrs. por vec. 19 rs. 23 mrs. por hab. y 35'93 por 100 de su riqueza imponible.

Está **SIT.** á la der. del *Miño*, en la estremidad meridional de la prov. y confines con Portugal. Reinan alternativamente todos los vientos; el **CLIMA** en lo general es templado y saludable. Sus límites al N. son con el part. jud. de Redondela; al ENE. con el de Puenteareas; por el NO. y SO. con el de Vigo; al S. con el Océano Atlántico, y desde el SSE. al ENE. con el r. *Miño*. Dos cord. de montañas que se derivan de los Pirineos, con los cuales se enlazan por los montes de Leon, forman el delicioso valle en que está sit. la cap. La cord. de la der. corre al O. de la c., separando este part. del de Vigo, y termina en el Océano; su punto culminante es el monte Aloya, que se levanta al NO. de Tuy, y corresponde á la parr. de Rebordanes. La de la izq. se dirige como la anterior de N. á S. por terr. de Portugal al SE. de la c., y sigue hasta el cabo de San Vicente. Algunos de los montes que constituyen ambas cord., estan poblados de cas. y parr. rurales hasta la mitad de su altura, cubiertos de buenos pastos y de una lozana vegetacion, que consiste en castaños, cerezos, viñas, robles, pinos, alcornoques y diversos arbustos. El mencionado r. *Miño*, procedente de la prov. de Lugo, baña por su der. la c., diferentes felig., los cast. de Amorin y Govan, y desemboca en el Océano, cerca de la v. de la Guardia, por la barra de Camiña; por la izq. baña diferentes ald. de Portugal, la plaza fuerte de Valenza, la v. y cast. de Vilanova, y la plaza de Camiña, próxima á su desembocadura; son afluentes de este r. otros menores que riegan el part. en distintas direcciones, pero el mas notable es el *Louro*, que baja desde los montes de Louredo. Ademas de las fuentes de aguas potables que existen en muchos puntos, se encuentra en la parr. de Caldelas un abundante manantial de aguas termales, que son muy buenas para curar reumatismos, enfermedades sifilíticas y otras dolencias. Los **CAMINOS** conducen á la cap. de prov. y part. limítrofes, atravesando tambien por este la carretera de Vigo a Orense y Castilla. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, mijo, panizo, cebada, lino, legumbres, hortaliza, frutas de todas clases, vino, maderas y pastos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves, y pesca de varias especies tanto en los r. como en la costa. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, sierras al agua para corte de maderas, fáb. de curtidos, y telares de lienzos y manteleria del pais. Consiste el principal **COMERCIO**, prescindiendo del que se realiza en la c. de Tuy, en la estraccion de lienzos, frutas y ganado de cerda, é importacion de géneros de vestir, aceite, azúcar, cacao y otros necesarios, tanto del pais como del estranjero.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 16, libremente 4, penados presentes 13, contumaces 2; de los procesados uno contaba de 10 á 20 años, 16 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante; 26 eran hombres y 9 mujeres; solteros 9 y 26 casados; sabian leer y escribir 6, carecian de instruccion 29; 4 ejercian ciencias ó artes liberales, y 31 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 20 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 3 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

TUY: c. cap. del ayunt., part. jud. y dióc. del mismo nombre, en la prov. de Pontevedra (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26): es plaza amurallada y de segundo órden con gobernador militar, y aduana terrestre de 1.ª clase. **SIT.** á los 42° 4′ lat. N. y 2° 20′ long. O. del meridiano de Cádiz. Reinan con frecuencia é impetuosidad durante el invierno los aires del SSO. y O., y en el estío los del NNE. y E.; **CLIMA** templado; enfermedades comunes reumatismos y odontalgias seguidas de caries en la dentadura. Tiene la c. 550 **CASAS** distribuidas en una plaza y varias calles empedradas y limpias, casa municipal, cárcel, palacio episcopal muy ant., cuartel para el batallon provincial de su nombre, almacenes para víveres y municiones; distintas tiendas de ropas y comestibles, un teatro bastante capaz y de buena fábrica, un hospital, escuela de primeras letras en la c. cuyo maestro se halla dotado con 3,300 rs. anuales, otras dos en los arrabales dotadas respectivamente con 1,100, concurriendo á todas ellas 208 niños, y una escuela frecuentada por 60 niñas cuya maestra percibe 1,460 rs. de sueldo

anual; tambien hay cátedras de 2.ª enseñanza. La catedral es de buena arquitectura, tiene 4 naves, 9 capillas y un espacioso claustro; su cabildo se componia del obispo, 9 dignidades, 21 canónigos y 8 racioneros, habiendo ademas 29 capellanes, 1 sochantre y 6 salmistas; en el mismo edificio existe la igl. parr. titulada la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por 2 curas amovibles de nombramiento del cabildo catedral. Las igl. de los suprimidos conv. de Sto. Domingo y san Francisco sirven de ayudas de parr.; hallándose destinado lo restante del primero para cuartel de la guarnicion y de guardias civiles, y el segundo para las escuelas de 1.ª y 2.ª enseñanza, y comisaría de proteccion y seguridad pública: existe ademas un conv. de monjas franciscanas, la capilla de San Telmo patron de la dióc., construida sobre la misma casa en que murió el santo; la de Ntra. Sra. de la Guia en la ald. de Randufe servida por un capellan, y la de San Miguel con otro capellan en la ald. de Pazos de Reyes. Para recreo de los hab. hay un paseo arbolado sobre la muralla del lado NE., y otro en la carretera de Castilla. Confina el TÉRM. por N. con la felig. de Rebordanes; por E. y S. con el r. *Miño*, y al O. con Areas. Dentro del mismo están comprendidas las indicadas ald de Randufe y Pazos de Reyes, subdividida cada una en multitud de l. y cas., cuya perspectiva y las muchas quintas ó casas de recreo que rodean la c. contribuyen á aumentar la hermosura del ameno y fértil valle en que se halla colocada. El TERRENO es silíceo-arcilloso y de superior calidad. Los CAMINOS son carreteros y en mediano estado, y atraviesa por la pobl. la carretera que en la v. del Porriño enlaza con la que conduce desde Vigo á Castilla, y está sin concluir. Hay en la c. una estafetilla donde se recibe el CORREO de Galicia procedente de Santiago, los domingos, miércoles y viernes á las 5 de la tarde, saliendo los lunes, miércoles y viernes á las 9 de la mañana, y el de las demas prov. de España, procedente de la adm. principal de Orense, los martes, jueves y domingos al amanecer, y sale los lunes, jueves y sábados á las 8 de la noche. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, panizo, habichuela, vino, lino, naranjas, limones, granadas, peras y otras frutas; se cria ganado vacuno, algun lanar y cabrío, y cerdos de gran tamaño; caza de conejos, liebres, perdices, codornices y otras aves, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, salmones, sollos y sábalos. IND.: la agricultura, molinos harineros, una gran fábrica de lienzos y manteleria del pais, y otra de curtidos. Cual haya sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 45, se demuestra en el siguiente estado.

Artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Algodon.	Libras.	»	368
Cal..	Arrobas.	63	364
Clavos.	Libras.	49	»
Cueros al pelo.	id.	6,797	20,384
Herramientas.	Docenas.	15	»
Hierro.	Libras.	62	337
Hilo para coser.	id.	10	7
Libros.	Arrobas.	2	»
Lino.	id.	20	3
Loza ordinaria.	Piezas.	30	»
Maquinaria..	Libras.	»	225
Piedras para molino. . .	Número.	9	49
Plantas para flores. . . .	Arrobas.	8	»
Rejas para arar.	Número.	100	»
Sanguijuelas..	Libras.	74	178
Vidrio.	Arrobas.	2	»
Total valor de estos art.	Rs. vn.	17,838	74,221
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	4,610	10,343

No hay estados de esportacion por ninguno de los dos años.

POBL.: 900 vec., 4,048 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

HISTORIA. ¿Quién averiguará el origen de esta c., que no podia menos de ser antiquísima ya cuando penetraron los romanos en la region *calaica*, tan aislada á toda dominacion estranjera, que apenas fue conocida hasta entonces? Es evidente que en esta region preponderó la segunda gran mole de las dos en que cabe dividirse la pobl. de España; esto es, el pueblo celta; y el nombre de *Tuy*, antiguo *Tude* ó *Tyde*, pues con estas y otras muchas variantes resulta escrito, se deriva del idioma de este pueblo. Los griegos, cuya lengua participó igualmente de aquella, pues recibieron tambien las irrupciones célticas, se apropiaron su fundacion, y con su genial inclinacion a la fábula, la atribuyeron á su héroe *Diomedes*, hijo de *Tydeo* y rey de *Etolia*, que se vió obligado á errar por los mares, perseguido por el odio de Venus. En este concepto estuvieron Dionisio Periegetes, Silio Itálico y Pesto Avieno. Plinio la atribuyó tambien á los griegos, siguiendo la opinion dominante de su tiempo; y aun modernamente nuestro erudito D. Miguel Cortés y Lopez, dice «que Estrabon, que no solo fue gran geógrafo, sino que tambien grande historiador, no tuvo estos viages de Diomedes por tan fabulosos como algunos críticos de nuestros dias.» Esta espresion, no habiendo refutado el espresado concepto de los griegos, parece redunda en su apoyo; pero rara vez estamos de acuerdo con este distinguido escritor, respecto de los orígenes griegos, á pesar del gran respeto con que miramos sus opiniones. Por Ptolomeo sabemos que fue cap. ó matriz de los *gruios* ó *gravios*, que constituian una de las diferentes parcialidades en que presentó aquel geógrafo dividida la Galicia. Por célebres que fueron las guerras que costó á los romanos la tranquila posesion del pais *calaico*, y la destructora dominacion de los bárbaros del Norte sobre el mismo, no se puede especificar la suerte que cupo á esta pobl. en ellas por la absoluta falta de memorias. Despues dicen unos que Witiza estableció en ella su residencia, siendo príncipe, y otros aumentan que este príncipe la elevó á la mayor opulencia; pero Tuy no asoma en la historia de los godos. Debió conquistarla el musulman Muza, aunque tampoco hay testimonio espreso de ello, y la ganó Alfonso el Católico. Era entonces plaza de armas, no tan fuerte por sus muros, como por su sit. aventajada sobre el *Miño*; sin que por esto incidamos en la fábula del desmantelamiento de fortificaciones atribuido á Witiza por los falsificadores de la historia de aquel tiempo, quienes tambien escluyen á Tuy. No consta que volviese á establecerse en ella la dominacion musulmana; mas si que fue muy trabajada aun por los trastornos de los tiempos; de modo que se cuenta entre las repoblaciones que hizo Ordoño I: sin embargo, hay tambien quien atribuye su conquista á este monarca. Tuy corrió generalmente la suerte comun del pais, sin que asome particular mencion en la historia; si no es respecto de algunos hechos que le fueron peculiares. Doña Teresa, hija natural de Alfonso VI, gobernadora de Portugal en 1120, pretendiendo que Tuy se hallaba comprendida en el terr. con que su padre la dotó, al casarla con el conde Don Enrique, se apoderó de ella; pero su hermana Doña Urraca se presentó con crecido ejército, y á su vista la evacuó, retirándose á una fort. de sus estados. En 1121 volvió á apoderarse de ella Doña Teresa, y el rey de Castilla D. Alonso la recuperó al poco tiempo sin que se le hiciese resistencia. Al erigirse la dignidad metropolitana de Santiago, la sede episcopal de Tuy, que pretende remontar su origen á los primeros tiempos de la igl., aunque con poco atendibles testimonios, fue una de las que se le señalaron por sufragáneas. En 1127 renovó Doña Teresa sus pretensiones sobre Tuy, y fue igualmente rechazada por D Alonso. El hijo de aquella, D. Alonso Enriquez, la ocupó en 1136 y fue restituida al emperador de Castilla por la paz ajustada en 1137. En el principio del reinado de Enrique II, volvieron á apoderarse de ella los portugueses, al arrimo de los castellanos descontentos, y la conservaron hasta el año 1372, en que la recuperó D. Enrique. En 1388 otra vez cayó en poder de los portugueses, despues de un estrecho y prolongado sitio; pero D. Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, y Martin Yañez, maestre de Alcántara, que habian sido enviados por el rey

para socorrerla y la hallaron ya rendida, lograron asentar treguas por 6 años con restitucion de esta c. y otros pueblos. En 1397 fue sitiada y tomada otra vez por los portugueses, que la restituyeron á Castilla en 1398. Otra vez tuvo que sufrir auneemejantes vicisitudes en principios del reinado de Isabel y Fernando; y el archiduque Cárlos, despues de la muerte de Cárlos II, se obligó á cederla definitivamente á aquel reino con otras pobl.; pero fracasaron sus esperanzas sobre España. Posteriormente solo merece particular mencion el bloqueo, que ocupada por los franceses, le pusieron diferentes fuerzas españolas en 15 de marzo de 1809: Morillo, Tenorio, Almeida, Barrio y otros muchos caudillos acudieron sobre esta plaza, pero no supieron entenderse: la Martiniere que la defendia, hizo una salida en 6 de abril y se apoderó de una bateria colocada en la altura de Francos, no muy distante de la c.; esta fue socorrida y los españoles se retiraron. Las fuerzas de Morillo fueron arrolladas en el camino de Redondela por los franceses que venian de Santiago: las tropas francesas, temiendo nuevo bloqueo, evacuaron la c. el 16 del mismo.

El escudo de armas de esta c. ostenta en campo azul una media luna plateada con 3 estrellas doradas y corona real por timbre. Es patria de los escritores Francisco de Caldas Pereira y Juan García Saavedra. El célebre cronista Lucas de Tuy, contemporáneo del arz. D. Rodrigo de Toledo, se apellidó asi por haber sido ob. de esta c.

TUY: dióc. sufragánea de la de Santiago, con la cual confina por N.; con la de Orense al E.; con Portugal, mediando el r. *Miño*, al S., y con el Océano Atlántico por O. Tiene 30 leg. de circunferencia, y dentro de ella existen 6 felig. pertenecientes á la encomienda de Beade, órden de San Juan de Malta. Toda corresponde á la prov. civil de Pontevedra, escepto 16 parr. que son de la de Orense. Se divide en 13 arciprestazgos, y ademas de la cated. restaurada por Ordoño I, hay una colegiata en Bayona y 2 parr. con capitulo en Vigo y Crecente, de las que se hace mencion en los respectivos artículos.

El número de igl. matrices y anejas, ermitas, curas párrocos, su categoria, y demas personal del clero parroquial que comprende esta dióc., se manifiesta en el siguiente estado:

PROVINCIAS.	PARROQUIAS			CURATOS					
	Matrices.	Anejas.	Ermitas.	De entrada.	De 1.er ascenso.	De 2.º ascenso.	De térm.	Clérigos.	Sirvientes.
Pontevedra. .	229	36	14	105	55	53	17	36	259
Orense	16	2	»	8	2	3	3	2	20
Totales. .	245	38	14	113	57	56	20	38	279

TUY: ayunt. del part. jud. y dióc. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26). SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Ademas de la c. comprende las felig. de Areas, Sta. Maria; Baldranes, Santiago; Caldelas, San Martin; Guillarey, San Mamed; Malvás, Santiago; Páramos, San Juan; Pesegueiro, San Miguel; Rebordanes, San Bartolomé; y Ribas de Louro, Sta. Columba. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Salceda; al E. con el de Salvatierra; por S. r. *Miño* y Portugal, y al O. con el ayunt. de Tomiño. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, especialmente el valle que circunda á la cap. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por este distr. uno q e va á enlazarse en el Porriño con la carretera de Vigo á Castilla. En el espresado r. desaguan otros varios que descienden del N., siendo el mas notable el *Louro*, el cual baja de los montes de Louredo, y realiza su desague al O. de la c. de Tuy. En la parr. de Caldelas hay aguas termales á propósito para reumas, y enfermedades venéreas. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, poco lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y pesca de lampreas, truchas, anguilas, salmones, sábalos y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo y manteleria del país. POBL.: 9,672 vec., 35,846 alm. CONTR.: 588,538 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 75,000 rs., el cual se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

TUYO: v. del ayunt. de Ribera Alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en alto, sobre la ribera occidental del r. *Zadorra*, al S. de la cord. de montes que separa la prov. del cond. de Treviño; CLIMA saludable. Tiene 17 CASAS; la municipal; cárcel; escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Ana, servida por 2 beneficiados; una ermita (San Miguel) y varias fuentes de buenas aguas fuera de la pobl. El TÉRM. confina: N. y E. Nanclares de la Oca; S. Burgueta y Puebla de Arganzon, y O. Villalueuga, comprendiendo dentro de su circunferencia mucho monte poblado de árboles. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada y otros frutos; cria ganado lanar, cabrio y mular; caza de liebres, codornices y perdices. POBL.: 13 vec., 67 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

TUYO: herm. de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta de la v. de su nombre; tiene un alc. de herm., y es representada en los congresos de prov. por el procurador de aquella c., en virtud de poderes que le tiene comunicados.

TYDE (V. TUY).

TYRICHÆ: (V. PEÑISCOLA).

TYRIS: c. de la España ant. menci onada por Avieno en la costa del Mediterráneo. D. Miguel Cortés, ilustrando detenidamente la aplicacion del testo de aquel poeta, la reduce á Vinaroz.

TYRIS: con el mismo nombre de la anterior c. mencionó Avieno el r. que pasaba lamiendo sus muros; y reducida aquella á Vinaroz, es indudable la identidad de este con el r. *Serbol*.

UBA

UBA

UBACH: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

UBAGO: l. con ayunt. en el valle de Berrueza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10): SIT. en llano al pie de una elevada cord.; CLIMA frio; reinan los vientos N. y E., y se padecen resfriados, anginas é inflamaciones Tiene 16 CASAS, inclusa la municipal, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 15 alumnos y dotada con 1,200 rs.: igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita (San Blas), y para el surtido del vecindario una fuente dentro del l., y varias en el térm., de aguas esquisitas. El TÉRM. confina N. Asarta; E. Mirafuentes; S. Desojo, y O. Cabrega: comprendiendo en su jurisd. un monte poblado de robles y encinas. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa de O. á E. el r. *Odron*, que baja de la sierra de Mataverde y tiene un puente de piedra sillar. CAMINOS: los que conducen á los pueblos de la circunferencia en buen estado: el con-

reo se recibe de Losarcos. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, alubias, garbanzos, vino y aceite de buena calidad; cria de ganado mular, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices. pobl.: 16 vec., 90 almas. riqueza: con el valle (V.).

En 1236, D. Teobaldo I, dió fuero y tasó las pechas de este pueblo; las cuales en 1514 fueron dadas por los reyes D. Juan y Doña Catalina, al mariscal D. Pedro de Navarra.

UBANI: l. del ayunt. y valle de Echauri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): sit. en la falda setentrional de un monte, á la izq. del r. *Arga*; clima benigno, y reina el viento N. Tiene 17 casas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 alumnos y dotada con 740 rs.; igl. parr de entrada (San Martin) servida por un vicario de provision del prior de la cated. de Pamplona, y para el surtido de los hab. fuentes de aguas comunes y saludables. El térm. confina N. Otazu; E. Undiano; S. Larraya, y O. Arraiza. El terreno es de buena calidad y bastante fértil. prod. abundancia de granos, vino y cerezas. pobl.: 18 vec., 82 almas. riqueza: con el valle (V.).

Los reyes D. Juan II y Doña Blanca dieron las pechas de este pueblo á Beltran de Lacarra y su mujer, despues de los cuales recayeron en Lope de Dicastillo, mariscal de la reina de Francia, á quien dichos reyes confirmaron la donacion en 1437.

UBAO: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

UBAO: r. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara: tiene su nacimiento en una caverna de la montaña de Aloña, y formando vistosas cascadas baja á la parte superior ó entrada de la v. de Oñate, donde al pie del paseo de San Martin se junta con el de *Olavarrieta*, que descuella del monte que hay al E. y lleva su nombre: reunidos ambos, corren bañando las casas de la pobl. hasta entrar en un arco de piedra silleria de 18 pies de elevacion y 26 de diámetro, que está en parte debajo del colegio que fue de jesuitas. En la vertiente del ángulo de la plaza de la v. se les une el *Anzuelas-erreca*, que trae su origen de los montes sit. al N., NE. de la v., y entra en ella por el costado del N. atravesando un hermoso y espacioso arco de 16 pies de diámetro y 204 de largo: juntos todos corren por debajo de los arcos sobre que estan edificados los claustros de la igl. colegial, y á poco trecho de haber salido de ellos inclinan su curso al N., y bañando las casas de la otra mitad de la pobl., y como á 1/4 de leg., y en el puente llamado de la Torre de Garibay, se juntan con el r. principal denominado *Aranzazu*. Cria muchas truchas y da movimiento á varios molinos harineros.

UBARRUNDIA: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: sit. en llano, formando una linea en direccion de E. á O.; clima frio, reina el viento N., y se padecen catarros: se compone de 5 l., á saber, Betolaza, Ciriano, Landa, Luco, cap., y Ullibarri-Gamboa, que reunen 128 casas, 3 escuelas, 7 fuentes, dos de ellas sulfurosas, y especialmente la construida por la prov. en Arlaban; 5 igl. parr., 4 ermitas. El térm. del ayunt. se estiende 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. O., y confina N. el de Villarreal y Salinas (prov. de Guipúzcoa); E. el de Gamboa; S. el de Ali, y O. el de Cigoitia: dentro de su circunferencia se hallan varios montes con robles, bayas, brezo y argomas. El terreno es de mediana calidad en general y secano; le cruza por Landa y Ullibarri-Gamboa el r. *Zadorra*, en direccion de E. á O., y tiene 3 puentes de piedra, uno de ellos en la carretera general. caminos: ademas de la carretera, los vecinales. El correo se recibe de Vitoria. prod.: trigo, cebada, maiz, habas, arvejas, alholba, rica y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, caballar y algo de lanar, caza de perdices, codornices y liebres; pesca de anguilas, truchas, loinas y otros pececillos. ind.: 2 molinos harineros. pobl.: 116 vec., 683 almas. riqueza y contr.: (V. Alava, intendencia).

UBARRUNDIA: hermandad de la cuadrilla de Mendoza, prov. de Alava, compuesta de los 5 l. que forman el ayunt. de su nombre (V.), y se dividen en 2 cuadrillas que comprenden, la primera los pueblos de Ullibarri-Gamboa y Landa, y la segunda los de Betolaz Ciriano y Luco. Elige un procurador provincial para representarla en las juntas generales de prov., en cuyo oficio, que es trienal, alternan las dos cuadrillas mencionadas.

UBASTEN: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte en el barrio de Hernani.

UBE: cas. del barrio de Olas é Isasimendi en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

ÚBEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Ubeda* (V.).

UBEDA (San Juan de): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2) y ayunt. de Pastoriza. Tiene unas 40 casas distribuidas en los l. de Barreiro, Carballal, Plázos, Puente de Ubeda, Rua y Toucido; disfruta de buenas aguas, inclusas las de los arroyos. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Andrés de Loboso. El térm. se estiende por donde mas á 1/2 leg. El terreno participa de monte. Los caminos son malos, y el correo se recibe con el de su matriz. prod.: centeno, patatas, lino, maiz, mijo y avena; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; hay alguna caza. ind.: la agricola y pecuaria. pobl.: 35 vec., 179 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

UBEDA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso. sit. á 1 leg. E. del mismo; comprende unas 20 habitaciones; una ermita en la que se dice misa los dias festivos por el sacerdote que nombran y pagan sus moradores, y una porcion de terreno desigual y sumamente pedregoso, que prod. trigo, cebada, anis, vino y aceite.

UBÉDA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. estancadas y subalterna de loterias y de correos, dependiente de la de Bailen, en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (18).

Situacion y clima: se halla en el centro superior y cresta de la loma de su nombre, circuyéndola un terreno bastante pintoresco, tanto por el abundante y fértil viñedo, cuanto por la profusion de olivos, que cual una mancha negra cubren parte del terreno, y las tierras calvas cultivadas por lo general en tres ojas. Solo por el SO. la domina el cerro de la Atalaya, distinguiéndose por los demas puntos á simple vista multitud de pobl. como Jaen, Mancha Real, Gimena y otras. La combaten todos los vientos, con especialidad los del O., que los hab. clasifican con los nombres de *Abrego alto y bajo*, segun los puntos de donde viene: es casi siempre fresco ó húmedo, y tan saludable que atrae las lluvias, fertiliza los campos y reanima la vegetacion; muy pocas veces es caluroso en el verano y frio en el invierno. El N. templa su rigidez al pasar por las encumbradas cimas de las sierras Morena y Segura y el gran plantel de olivos que circunda la pobl. por este lado. El E. es muy cálido en el verano y agosta las plantas: últimamente el S., que es el menos frecuente, es por lo general benigno y pocas veces abrasador. El clima es bastante sano: las enfermedades mas comunes son las inflmatorias y demas que se padecen en los terrenos elevados, como pulmonias, dolores de costado, fiebres intermitentes etc.

Interior y afueras: de sus ant. muros y torreones, solo existe una cortina que desde el S. parte al N. y se llama la Caba: desde aqui sigue hasta llegar á la plaza denominada de Toledo, internándose luego en direccion NE. por detras de la calle Corredera hácia el conv. de las carmelitas descalzas; sigue en direccion E. hasta la parr. de Sto Tomás, donde toma la del SO. para llegar á las de San Lorenzo y Sto. Domingo, en cuyo espacio solo se encuentran algunos trozos ó restos de buenos lienzos de muralla. Diez puertas facilitan la entrada á la c. que son, la de Granada, de San Lorenzo, de la calle de Beutanas, de Sta. Lucia, de la cuesta del Rosal, del Arco de las Descalzas, la de la plaza de Toledo, en donde hay dos ingresos con dos arcos, la del Marqués, y la de la calle del Pozo. Ademas hay otro arco, que se conoce no ha tenido nunca puerta, el cual divide las calles de Mesones y Nueva. Todas estas puertas, los 35 torreones que quedan y los muros, se hallan en muy mal estado. Existe en la plaza de Toledo, como parte de la muralla, una alta torre, en cuyo cuerpo superior está colocado el reloj de la c. por ser hoy el punto céntrico de la misma: sus remates son bonitos y de algun gusto. Toda la

pobl. es de gusto árabe. Su estructura, la tortuosidad de sus calles, el órden de los edificios, y la estrechez é irregularidad de los sitios en donde pudiera haber elelegancia y comodidad, lo estan demostrando. Las casas son de aspecto triste, porque la piedra franca de que estan construidas, se ennegrece con las aguas del invierno. Su número en la actualidad asciende á 2,113 distribuidas en 133 calles y 11 plazas, denominadas de la Constitucion, de Carbajal, de Sta. Clara, de San Pedro, del Sto. Cristo, de Sto. Tomás, de Olleros, de Carreteros, de Toledo, de San Lorenzo y de San Nicolás. El empedrado es muy áspero á causa de lo descuidado que se encuentra, tanto que el mayor número de calles lo tienen descompuesto y con hondos en que se sumergen los pies. El ornato público es ninguno, pues cada cual hasta hoy ha edificado a su capricho. En Úbeda, donde existe un vecindario rico y numeroso, no hay un arquitecto de la academia de San Fernando; solo se encuentran algunos albañiles, que carecen de los conocimientos teóricos de la facultad. Hay casa capitular, que aunque no está concluida, no deja de tener algun mérito artístico, especialmente la fachada principal; si bien el interior no guarda proporcion con la magnitud y perspectiva del esterior; cárcel, teatro de poco gusto en que solo caben á lo mas 800 personas, capacidad insuficiente para el tiempo de ferias, cuya concurrencia es tal que ha habido ocasion de colocarse en él 1,000 entradas. Pertenece á un particular y en él hacen sus funciones los dos primeros liceos, de los tres que tiene la c. La plaza de toros es bastante capaz y de buenas proporciones: se construyo en el año 1846 por una asociacion de hab. de la c., á la cual pertenece, conservándose la compañía tan unida hoy como el primer dia. Hay tambien pósito capaz de 10,000 fan. de trigo; matadero, pescadería, alhondiga y varias fuentes de buenas aguas que proporcionan la necesária para beber y demas usos domésticos de los habitantes.

Edificios notables: el principal de la pobl. es el nombrado del Salvador; se halla en el paseo denominado de las Delicias; su fundacion se debe á D. Francisco de los Cobos, ministro que fue de Cárlos V. Se empezó en 1540, concluyéndose en 1556, y le consagró en 1559 el ob. de Jaen, Don Diego de Tavera. La puerta principal mira al O., y el tabernáculo al E.: la portada de aquella es elegante y hermosa, apesar de no hallarse concluida mas que la primera parte de la fachada, faltándole el remate ó coronacion: representa la subida del Redentor al monte Tabor. Tiene varias columnas del mayor gusto. Las estatuas del Salvador y de los apóstoles que la rodean; los frisos y relieves que tiene; los trofeos y caprichos que abraza, y los cortinages que la adornan, todo ello del órden corintio, sorprenden y agradan á cualquier observador. Lástima es que la piedra silleria con que está construido este edificio, sea tosca, como toda la que se encuentra en la gran cantera sobre que está colocada la loma. Ademas de la mencionada puerta existen otras dos de ingreso, tambien al templo, una con esposicion al N., y la otra hacia el S.; ambas estan adornadas con molduras y relieves de mucho gusto. El interior es tambien de algun mérito La dimension de la igl. es de 45 varas de largo por 23 de ancho, contándose 27 desde el pavimento al vértice de la nave principal. Divide esta de la capilla mayor una gran verja de hierro colado, construida en Toledo á espensas de Doña Maria de Mendoza, esposa de Don Francisco de los Cobos: tiene 4 medallas sobredoradas, y el escudo de armas del fundador. En la nave principal hay 4 capillas, dos á cada lado. El altar mayor, colocado á vara y media de altura sobre el pavimento principal, tiene 4 pasos de fondo y 14 de ancho: en él hay varias capillas. Las imágenes y pinturas que en ellos se distinguen son de bastante mérito. El altar mayor representa el ascenso al monte Tabor: está adornado con cortinages de madera tallada, friso y otros caprichos del mayor gusto: el cortinage se necesita tocarle para persuadirse que es de madera y no de ricas telas de seda. Tampoco deja de tener mérito la silleria de los dos coros alto y bajo que hay, notándose en todo este templo trabajos de escultura, pintura y arquitectura de mucho mérito, las cuales seria harto prolijo enumerar; así solo haremos mencion de los 6 cuadros que se hallan en la sacristía, cuyos asuntos contienen los mejores temas de la escuela flamenca. Sus tintas finas, puras y frescas, su esquisito gusto, su delicado pincel, su correcto dibujo, su perfecta anatomía, su claro oscuro sorprendente, sus adecuados tamaños, la perfeccion del estudio de los paños, los toques llenos de valentía, la completa perspectiva lineal y aerea y la espresion clara y significativa de los asuntos, hacen creer que estos cuadros sean obra del inmortal Pedro Pablo Rubens. Está dotada esta capilla para su servicio de 12 capellanes y un mayor, con 4 menores, los cuales celebran los oficios divinos con gran pompa y solemnidad.

El conv. titulado de las *Cadenas*, es otro de los edificios dignos de mencionarse que hay en esta c. Llámase así porque en otro tiempo tenia una lonja con unas cadenas de hierro fijadas en columnas que rodeaban su puerta principal. Se halla en el paseo de las Delicias frente á la igl. colegial y á 140 varas del Salvador. La fachada principal tiene 60 varas de ancho y 25 de alto. Se compone de 3 cuerpos ó pisos. En el primero y á su izq. está la igl., que es muy linda. Sobre la puerta principal se encuentra el escudo de armas del fundador, que lo fue D. Juan Vazquez de Molina, secretario de Felipe II y pariente de D. Francisco de los Cobos, estableciendo un conv., bajo la denominacion de Madre de Dios, órden religiosa do Sto. Domingo de Guzman, el año de 1560. Faltándole herederos forzosos que le sucedieran por su muerte, enriqueció este conv. con una rent. anual de 2,000 ducados y 1,000 fan. de trigo; la cual habia de servir de dote para cierto número de monjas pobres, que no tuviesen para sufragarlo, prefiriéndose en todo caso las que fueran de su linage. Tomó posesion de este conv. la comunidad de religiosas dominicas el dia 25 de marzo de 1566, ó sea á los 6 años de haberse construido el edificio. El interior no corresponde á la magnificencia de la fachada principal y del angulo E., lo cual se cree que es obra del célebre Pedro Valdelvira, cuyo delicado cincel se encuentra en todos los adornos de esta fachada. Sigue á este edificio en importancia, el hospital de Santiago, sit. al final de la pobl. por el O. Su frente, que mira al S., tiene 1[illegible]0 varas de largo: forma un cuadrilongo; los costados de E. y O. tienen 150 varas cada uno: consta de dos pisos ó cuerpos principales, de 12 varas de alto cada uno. A su frente hay una lonja espaciosa de 2 varas de alta, sostenida por 6 gruesas columnas. Sobre el arco de la puerta principal está la estatua de Santiago á caballo, es de mármol y de bastante mérito. El patio principal es cuadrado, tiene 25 varas cada uno de sus ángulos y 20 columnas de marmol de 5 varas de altura, traidas de Génova, sobre las que descansan otros tantos arcos muy bien construidos. Los corredores bajos tienen cada uno 7 1/2 varas de ancho, que unidas a las 25 del patio, le dan una anchura de 40 por cada lado. La escalera principal es sin duda lo mejor que tiene este edificio; cuenta 20 varas de largo por 10 de ancho. En los corredores altos hay otras 20 columnas de marmol, iguales en un todo á las del patio. Los salones del piso bajo se hallan destinados á diferentes usos y para graneros en los años de buenas cosechas. El alto se halla consagrado en un todo al uso del hospital. La sala de hombres, con el titulo del Salvador, ocupa el frente principal del edificio, y tiene 52 varas de largo por 8 de ancho: en el testero del O. hay un altar donde se celebra la misa para los enfermos en los dias festivos. La de la Concepcion ó sea de las mujeres, se halla en el ángulo O. del patio principal: cuenta 45 varas de largo y 8 de ancho En el ángulo E. está colocado el torno para recibir los niños de la casa cuna, hallándose las habitaciones inferiores ocupadas por las personas encargadas de su custodia. La cocina no corresponde al edificio, pues no es de piedra silleria, ni tiene la capacidad debida á su instituto. En frente de la puerta principal y en el ángulo N. del primer patio, hay una capilla de mucho gusto. En el cenador bajo tiene tres puertas cerradas con otras tantas verjas de de hierro colado, que contiene los bustos de Santiago en trage de peregrino. Pasado el cancel, la long. de la igl hasta el arco toral de la capilla mayor, es de 20 varas, que con 12 mas que hay hasta el altar principal son 37 de fondo. El retablo del altar mayor es de bastante mérito. El coro es alto y descansa sobre 8 columnas. La silleria es de nogal, viéndose en ella varios bustos bastante bien cincelados. Duró la construccion de este hospital y capilla 13 años, desde 1562 á 1575. Lo fundó y edificó á su costa Don Diego de los Cobos, ob. de Jaen, cuyo cadáver fue deposi-

tado en una bóveda subterrnea de 9 varas de larga y 7 de ancha, que hay en la capilla mayor: esta institucion piadosa fue enriquecida con bienes bastantes para costear 50 camas constantemente, 30 para hombres y 20 para mujeres, enfermos y pobres. La igl. debia tener 12 capellanes menores y un mayor, un maestro de capilla y 3 cantores, cuyas plazas se ganaban por oposicion. Los bienes con que se dotó eran mas que suficientes para sufragar las rentas y gastos calculados para todo; pero las vicisitudes de la época han hecho desaparecer casi el todo del lustre de esta establecimiento, que solo en juros poseia la rent. de 100,000 ducados al año. Instituyó ademas una escuela pública, dotando al maestro, que debia enseñar todos los dias la doctrina cristiana á los niños, con una pension anual de 10,000 maravedises. En el dia solo existe un capellan, que es el que dice la misa en los dias festivos.

San Pablo: la iglesia conocida con este nombre, y que por su antigüedad se reputa la segunda de la poblacion, es otro edificio notable. Ocupa el ángulo N. de la plaza de la Constitucion. Tiene 3 puertas; la del O. se halla tapiada para formar en el interior el coro bajo. La portada que mira al S. es de estilo gótico, estando tan bien acabada que llama la atencion de los inteligentes. Figura una serie prolongada de diversos arcos unidos, que de menor á mayor arrancan desde el quicio de la puerta, con escelentes molduras, relieves y adornos del mejor gusto. La del N. es lisa y sencilla, sin otro adorno que el escudo de armas de la dióc. El interior de este templo consta de 3 naves de 45 varas de largo cada una; 7 de ancho las dos laterales y 10 la del centro. Toda la bóveda principal descansa sobre 12 columnas de 3 1/2 varas de circunferencia cada una. Al lado der. existen 5 capillas con 5 varas de fondo y 6 de ancho; las del izq tienen 9 de fondo y 8 de ancho. Toda la igl. y su torre está edificada con piedra silleria bien cortada y aplomada. Durante la dominacion de los árabes fue mezquita esta igl., la cual ha sufrido varias alteraciones, por haberse arruinado recientemente la bóveda principal, que ha sido poco hace mal reconstruida.

Frente al conv. de las Cadenas se halla la coleg., cuya igl. tiene 2 puertas con adornos de columnas y estátuas de algun mérito. Luego que se pasa por cualquiera de ellas, se conoce que esta igl. es un agregado de diversos tiempos y de distintos genios. Por 2 naves que forman los lados á manera de los concéntricos de un triángulo, se pasa á la puerta principal y á otra que se halla en la capilla mayor. Lo que en el dia es igl. consta de 3 naves; las laterales de 9 varas de ancho y 40 de largo, las del centro de 13 de ancho y 40 de largo. Se halla esta incomunicada en su interior por ocuparlo el coro, en el cual se ve una silleria de nogal tallada, de algun mérito. A la derecha de la iglesia hay 5 capillas y en la izquierda 3. En la denominada de San José, que es la primera á la izq. de la mayor, se encuentra una pintura de mucho mérito, que se dice es obra de Rafael. Otra pintura hay en el trascoro de un mérito reconocido, la cual representa á San Miguel sobre el angel de las tinieblas. Esta igl. se hallaba ya construida cuando los árabes se apoderaron de la mayor parte de España, y en ella colocaron su mezquita. Fue instituida en igl. colegial el año 1250 por el ob. de Jaen D. Pascual, concediéndola un beneficio de cada una de las parr. entonces existentes en la pobl., menos de San Millan, cuyo prior no se prestó á ello. Tambien disfrutaba otros 3 en las parr. de Arjona. Constaba su personal ademas de 4 dignidades, que eran tesorero, arcipreste, vicario y arcediano, y de 8 canónigos. En el dia solo existen 2 de los primeros y otros 2 de los segundos. Se conserva en esta igl. un viril con mas de 900 brillantes en su anverso; por el reverso se halla adornado de corales y otras piedras preciosas de estimacion. Esta alhaja la conservaba en su oratorio Luis XIV, y hace recordar la magnificencia de aquel rey de Francia, quien la regaló á Doña Maria de Molina, natural de esta c. y azafata de Doña Maria Teresa de Austria.

La Trinidad: la igl. de este conv. es grande y de buenas proporciones; de construccion moderna y de piedra silleria toda ella. Tiene 3 puertas. La del O. sale al claustro del patio del conv., el cual tiene 40 columnas de mármol y 35 varas de estension en cada lado equilátero. En el interior de la igl. hay 7 capillas, comunicadas entre sí por un arco corrido que se encuentra en ellas; la long. de este templo es de 60 varas; su anchura, incluyendo la de las capillas, 26. La altura de la bóveda es de 20; la de la cúpula de la capilla mayor de 26. El retablo del altar mayor es de bastante trabajo y costo.

San Nicolás: la igl. parr. de este nombre es pequeña y de construccion posterior á la conquista de la c. Se halla sit. de S. á N. Tiene 2 puertas: una al S. adornada con 4 estatuas colocadas en unos huecos de 2 columnas laterales, y encima por coronacion la de San Nicolás; la puerta se halla tapiada, por haber situado el coro en el espacio que habia para jugar. La única que hoy queda es la lateral del E. El interior consta de una nave principal y de varias capillas á los lados. Las bóvedas estriban sobre columnas de piedra silleria bien niveladas.

San Isidro: tambien esta igl. es de construccion posterior al tiempo de la conquista. Tiene 2 puertas, una al N. y otra al S. Consta de una sola nave sostenida por columnas bien colocadas. El retablo del altar mayor es de madera, bien construido, rico en molduras, abundante en medallas bien sacadas. En lo alto se halla la efigie de San Isidro.

ORDEN ECLESIÁSTICO. En el año 1842 tenia esta c. 9 parr.; la de Sta. Maria, San Pedro, Sto. Domingo, San Lorenzo, San Pablo, San Millan, Sto. Tomás, San Nicolás y San Isidoro. Por real órden del mismo año se redujeron estas á 4, incorporándose á Sto. Domingo, Sta. Maria, San Lorenzo y San Pedro; esta última quedó de ayuda de parr. Pero en 1848 se dispuso por real órden la incorporacion de Sto. Domingo á Sta. Maria, quedando de ausiliares aquella y San Pedro. A la de San Pablo se incorporaron Sto. Tomás y San Millan; esta última con el carácter de ayuda de parr. San Nicolás y San Isidoro son las otras 2 que hoy existen. El personal de las 4 parr. es el siguiente: en la de Sta. Maria 4 curas, un sacristan, un organista, un sochantre y 2 acólitos; en la de San Pablo hay un prior y 3 curas, con el demas servicio correspondiente; lo mismo en la de San Nicolás, y en la de San Isidoro un prior y 4 curas. Existe ademas una universidad de priores y beneficiados, cuya corporacion está hoy reducida á 3 priores. El objeto de esta comunidad es el de acordar en corporacion el modo de cumplir las cargas y aniversarios, y el de tratar reunidos los asuntos que á todos corresponden. Cada año nombran un abad, que hace de presidente y dirige los negocios de la universidad. Gozaba esta de pingües rent., que ingresaron en amortizacion por la ley de 2 de setiembre de 1841. Antes de la estincion de las comunidades religiosas existian en esta c. 9 conv. de frailes, los cuales unos se hallan derruidos, otros ocupados por hab. de la pobl., y otros destinados á cuarteles ó dependencias del Estado. El de franciscos descalzos, cuyo edificio se hallaba en el sitio de la Caba, está reducido á casa particular; el de San Andrés ó dominicos calzados tiene el mismo destino, si bien la igl. sirve para pósito, casa albóndiga, pescaderia y posada; el de la Merced está demolido y el solar lleno de escombros; el Carmen sirve de cuartel para la remonta, y de casa de vecindad; el de Sta Catalina ó jesuitas tiene el último destino espresado, y lo mismo el de la Victoria; la espaciosa igl. del de la Trinidad sirve de capilla de San Nicolás, y algunas habitaciones que hay á la der. las ocupan la junta de Beneficencia y la asociacion de Señoras de la Casa Cuna; el resto del edificio está ocupado por la adm. de rentas estancadas, por la Guardia Civil, que tiene en él su cuartel; por el colegio de segunda enseñanza, las escuelas elemental superior y otra, y los encargados en la instruccion primaria y secundaria. El de San Juan de Dios está reducido á posada, y el de San Antonio ó franciscos descalzos recoletos completamente derruido. Tambien en otro tiempo existian 5 comunidades de monjas, de las que hoy solo quedan 3, que son las Cadenas ó monjas dominicas, de cuyo edificio nos hemos ocupado ya; las de Sta. Clara ó franciscas descalzas, se hallan en la plaza que toma su nombre; la igl. tiene al E. un peristilo bonito con relieves y adornos de gusto; por último, las carmelitas descalzas, que ocupan el final de la calle Montiel, cerca de la Corredera. Cada uno de estos 3 conv. tiene un vicario nombrado por el

obispo, el cual ejerce las funciones anejas á su cargo.

Ermitas. Sobre otras varias que han dejado de existir, se cuentan actualmente las siguientes: la de San Cristóbal, en que habita el hortelano de una de las huertas del estinguido conv. de San Antonio; la de San Bartolomé sit. en el camino de Ubeda á Torreperogil á 1/2 leg. de ambas pobl., en cuyo sitio hubo una parr. rural y una pobl. de 600 vec.; en el dia solo queda un alc. p. y unas cuantas casas, cuyos hab. son feligreses de la parr. de Sta. Maria. La de Santa Eulalia, dist. una leg. al NO. de Ubeda, fue tambien parr. rural, existiendo igualmente un alc. p. y varias casas, dependientes en lo ecl. de la mencionada parr. de Sta. Maria, como asimismo la de Guadalupe ó Virgen del Gavillar, en cuyo edificio, espacioso y bonito, se reverencia la patrona de la c. La de la Virgen del Campo; la de San Juan de la Cruz, en que hay algunos salones y otras habitaciones á ambos lados para hospederia y hospital; la de San Ginés; la de la Virgen del Pilar y la del Espiritu Santo, existiendo ademas en la c. varias casas de particulares ú oratorios, donde se celebra el santo sacrificio de la Misa. Contiguo á la ermita de San Ginés, en direccion NE. de la pobl., se halla el cementerio; pertenece á Beneficencia, cuya corporacion lo edificó á su costa en el año 1842.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay un colegio de segunda enseñanza costeado á espensas de particulares, al cual concurren 30 discipulos, educados por 4 catedráticos, que es el personal de maestros de que consta, sobresaliendo en él la enseñanza del latin; una escuela superior de niños y otras varias tanto públicas como privadas, que proporcionan enseñanza á un considerable número de niños, contándose ademas 4 para niñas, en donde se enseñan las labores propias del sexo.

BENEFICENCIA. Existen varios establecimientos, que son: 1.° el hospital de Santiago y Casa Cuna, cuya descrip. hemos hecho ya; estan perfectamente dirigidos y reglamentados. Aquel se halla bajo la direccion de la Junta de Beneficencia, la cual tiene nombrados un administrador de los bienes; 2 facultativos médicos-cirujanos, enfermeros y enfermeras, con el demas personal necesario para el buen desempeño del establecimiento. Debe tener 50 camas, 30 para hombres y 20 para mujeres: en el dia existen 30 enfermos, si bien no alcanzan los fondos para costear constantemente este número. La Casa Cuna se halla al cuidado de una asociacion de señoras, instituida en el año 1842, la cual presta todos los consuelos y auxilios que necesitan los desventurados niños espósitos. Si esta corporacion tuviese los fondos necesarios para cubrir todas las atenciones del establecimiento, de seguro que seria este uno de los mejores de España, atendido el celo y caridad con que las socias desempeñan su cometido. 2.° Ancianos del Salvador, cuyo edificio se halla junto á la capilla de su nombre. Debe haber 12, al menos, de edad sexagenaria, naturales precisamente de la c. y de Pozo Alcon, que no hayan pedido limosna, de acreditada honradez y costumbres puras. Fue instituido para que en él tuvieran un recurso los labradores desgraciados que necesitasen de la caridad pública. En el dia existen 12 ancianos; visten todos un trage uniforme, y por la esmerada asistencia que reciben apetecen entrar en esta casa de misericordia los que se hallan desvalidos. 3.° Hospital de San Pedro y San Pablo: está en el ángulo E. de la plaza de la Constitucion; en él se albergan peregrinos y transeuntes. El edificio es pequeño y poco cómodo; puede, sin embargo, contener unas 50 personas: y 4.° El hospital de Arminde ó del Smo. Sacramento; sit. en el principio de la Caba, y fue fundado por Pedro de Arminde, con el objeto de que sirviera de casa caridad; pero desde que se enagenaron las fincas de esta clase de establecimientos, la ermita está dedicada á casa particular, y no se hospeda nadie en él. Ademas hay una casa de reclusas, propiedad del Estado, y una casa beaterio, habiéndose perdido muchos otros establecimientos que antes existian, y caminando á igual térm. varios caudales que hay con la obligacion de dar limosnas y prestar diversos servicios á la humanidad doliente y desvalida.

Hay en esta c. un escuadron completo de la remonta, que toma su nombre. El objeto de este establecimiento es el de remontar ó cubrir las bajas que en los cuerpos de caballeria ocurran. Segun el último reglamento, hay continuas partidas en la compra de potros de 3 años para recriarlos en las deh. que el establecimiento tiene, y se amplia á la de potros de 4 á 5, cuando la necesidad exige un pronto aumento para el arma con tal edad. Hechas las compras por los oficiales encargados, en cuyo servicio alternan, es conducido el ganado á las deh. que para el efecto tiene arrendadas el establecimiento. Para graduar el costo que tienen los potros puestos en los regimientos, se totaliza el valor de cada uno, y á prorata se le carga el importe de los arrendamientos; los gastos estraordinarios y demas naturales, como igualmente el de los potros que mueren, abonándose las utilidades que las deh. producen. Hecho el balance en el abono y cargo, han resultado en el año 1849, puestos los potros en los regimientos á menos cantidad que la empleada en su compra, pues que no llegan á 1,700 rs. Desde 15 de marzo del año 1848 á fin de setiembre del 49, ha entregado el establecimiento 800 potros, deducidos 12 muertos. El máximum de raciones que se le conceden son 400, aunque tenga en deh. 600 potros; no percibiendo el minimum si al pasar revista, cualquiera que sea el número de potros existentes, no llega este al de 400. Estas raciones no se reciben en especie sino en metálico; reguladas á 44 rs. fan. de cebada, y á 36 cuartos a. de paja.

PASEOS. El principal es el denominado de las Delicias: se halla en la esplanada que forman los edificios del Salvador, las Cadenas y Sta. Maria. Tiene 3 calles arrecifadas que parten desde el final del Real viejo hasta la igl. del Salvador: la long. de cada calle, dividida por 2 hileras de árboles, es de 200 varas; y la anchura de las 2 laterales de 13. La del centro tiene de ancho 16 y la glorieta 60 de largo y 40 de ancho. Este paseo forma una esplanada cuadrangular por la parte del O., sirviéndole de lim. la igl. de Sta. Maria; la cárcel del ob.; una casa que pertenece al marqués del Contadero, y la cárcel del part. que ocupa el centro del part. Contiguo á este paseo está el sitio nombrado Alcázar, el cual se halla circuido de torreones, rebellines y muros, en su mayor parte destruidos y de triste y ennegrecido aspecto. Ademas de este paseo se cuentan en la pobl. el de la Salobreja, que se halla circunvalando el Alcázar y en la gran pendiente que por el O., S. y E. forma; y el de San Lorenzo, contiguo á la Caba: es un punto resguardado del frio, muy céntrico y de preciosas vistas.

TÉRMINO. Confina N. con Sabiote; NE. Villacarrillo, Torreperogil y Sto. Tomé; E. Quesada, Cazorla y Peal de Becerro; S. Bedmar; SE. Jodar y Cabra del Sto. Cristo; SO. Baeza; O. el Mármol y Rus, y NO. Vilches y Navas de San Juan: su estension de SE. á NO. es de 6 1/2 leg. y la de S. á NE. de 3. En él se encuentran sobre 39 cas., 138 cortijos y 106 huertas. En estas se crian hortalizas y legumbres de verano é invierno de toda especie, y varios árboles frutales. El terr. es de buena calidad, participando de las mismas cualidades que las espresadas en el art. del partido, donde pueden tambien verse las PROD., la IND. y COMERCIO, y la parte relativa á ferias y mercados. La loma de Ubeda es célebre por sus ricos pastos, con los que se sostiene un considerable número de ganado de todas clases. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y casi todos son de herradura, segun se dice en el referido art. de part., donde con mas estension se trata esta materia. CORREOS: existe en esta c. una adm. de 5.ª clase con administrador é interventor. Entra el correo tres veces á la semana, los lunes, jueves y sábados á las nueve de la mañana, y sale otras tres en los miércoles, viernes y domingos á las once de la misma. Recibe la correspondencia de Bailen, dist. 6 leg., dejando en el tránsito de Baeza la que le corresponde. POBL.: 3,272 vec., 13,086 alm. CAP. IMP.: 1.516,371 rs. CONTR.: 748,453.

HISTORIA. Respecto de la antigüedad de esta pobl., leemos en varios escritores «es la ant. *Vétula*.» Pero el nombre *Vétula* es desconocido en la ant. nomenclatura geográfica. Mas despreciable es aun, si cabe, el concepto de aquellos que dicen haberla fundado los romanos con el nombre de *Ubeta*, por estar cerca de Betis, en el sitio modernamente llamado Ubeda la Vieja, conmemoracion tal vez de haber sido alli el asiento primitivo de la c.; aunque con frecuencia ha bastado á sugerir conceptos semejantes la presencia de algunas ruinas ó antiguallas sin necesidad de otro antecedente, por la vulgar tendencia á buscar el origen de las pobl. entre ruinas, aunque estas no pasen de haber perte-

necido á alguna de sus dependencias, ó si se quiere á otra pobl. distinta. La traslacion de Ubeda de aquel sitio al que actualmente ocupa, atribuida a los árabes, es consecuencia voluntaria del precedente supuesto: y mal conocedores de la índole del idioma de aquellas gentes, dicen que le impusieron el nombre de *Ebdete*. Sin que nada se conozca de tiempos anteriores, respecto de esta pobl., consta si, que existia bajo el dominio de los árabes, quienes la llamaron ó pronunciaron su nombre primitivo, no tomado en cuenta por los geógrafos antiguos, *Obdah*: era c. de importancia, y por eso suena en las guerras civiles y religiosas de los musulmanes: Schyr, hijo de Bekr, general del moravita Yusuf, la tomó á los almohades en 1090. En 1212, despues de la célebre batalla de las Navas de Tolosa, los musulmanes de Baeza, temerosos del vencedor, se retiraron á ella por creerse mas afianzados en esta c.: sin embargo, cayeron los cristianos sobre ella el dia 22, esto es, á los 6 de la batalla; y 2 despues (24 de julio de 1212) fue tomada por fuerza: el primero que asaltó el muro fue un escudero de Don Lope Ferrech de Luna: los moros compraron entonces, defendiéndose aun en el Alcázar, sus vidas y la libertad de salir fuera por medio de una gruesa suma de dinero; y Ubeda, considerada á la sazon v. por los historiadores cristianos, fue desmantelada. Los moros la restauraron, mas para poseerla poco tiempo: pues en 1234 la reconquistó el rey D Fernando, y dejó en ella una fuerte guarnicion, que corriendo la campiña de Córdoba, llegó á escalar la c. misma y á apoderarse de algunas de sus torres: esta conquista de Ubeda fue la que tuvo lugar en el dia de San Miguel, por lo que tomó por su patron á este santo, y no la anterior seguida a la batalla de las Navas de Tolosa, como han afirmado algunos. Hay aun quien, con grande error, atribuye su conquista definitiva á Alfonso XI, fechándola en 1327. Don Sancho IV le concedió grandes privilegios. Hecha ya ciudad en 1468 fue señalada á la infanta Doña Isabel para su acostamiento. En 1507 D Antonio Manrique, sobrino y parcial del duque de Nájera, siendo corregidor de esta c., favoreció en ella a los trastornadores del orden público; pero todo fue sosegado por la energía y tino del rey Católico.

El 15 de mayo de 1811, tuvo lugar en esta c. un encuentro entre la division española, al mando de D. Ambrosio de la Cuadra, y las guarniciones francesas de Andújar y Jaen, que habian acudido á detenerla. En 1836 la ocupó el gefe carlista Gomez: sacó raciones, camisas, alpargatas y otros efectos para sus tropas, é impuso una crecida contribucion al cabildo y vecindario. Tambien se llevó los caudales de las administraciones de rent. y tabacos, todo el ganado caballar, las armas, fornituras y uniformes de los milicianos nacionales, y los mozos solteros y viudos sin hijos.

El escudo de armas de esta c. ostenta la imágen de San Miguel en campo encarnado; corona de oro por timbre, y por orla 12 leones rojos sobre plata. Es patria de Rui Lopez Dávalos, privado de D. Juan II: del venerable Juan Garrido, de la Orden Tercera de San Francisco, y del escritor Sebastian de Córdoba.

UBEDA: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 6 pobl. con varios cortijos, cas. y desp. que forman igual número de ayunt., cuyas dist. entre sí y á las cap.: así como la pobl., riq. etc., aparece en los estados siguientes.

UBEDA, part. jud.

1 1/2	Canena.							
1	3/4	Marmol.						
1 1/4	1/4	1/2	Rus.					
1	2 1/2	2	2 1/4	Sabiote.				
1	2 1/2	2	2	1/2	Torre de Perogil.			
7	7	7	7	8	8	Jaen, cap. de prov. y dióc.		
18	19	19	19	19	18	16	Granada, aud. terr y c. g.	
56	55	55	55	56	56	62	76	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacid.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Canena	JAEN.	231	840	150	»	150	145	1	1	6	1	6
Marmol		49	199	48	»	48	24	1	»	2	1	3
Rus		509	1917	248	4	252	241	1	1	8	1	7
Sabiote		806	3054	361	»	361	344	1	1	6	1	6
Torre de Perogil		940	3443	402	»	402	389	1	1	4	1	7
Ubeda		3272	13086	985	1	986	926	1	3	1[illegible]	2	10
Total		5807	22536	2194	5	2199	2066	6	7	4[illegible]	7	39

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cup. de sold. en 1 quint. de 100 homb.
Canena	47	11	12	13	6	6	3	68	2'»
Marmol	4	4	5	4	3	1	1	22	0'5
Rus	26	24	25	22	10	4	4	115	4'5
Sabiote	27	31	28	23	14	10	5	138	7'3
Torre de Perogil	57	32	33	45	24	4	13	208	7'9
Ubeda	171	132	130	129	83	53	39	737	29'5
Total	302	234	233	236	140	78	65	1288	51'7

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. m.	Por habitante. R.	Por habitante. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Canena	46987	20262	21150	88399	45189	196	31	54	5	51'46
Marmol	21478	2486	5583	29547	13839	282	4	[illegible]9	18	46'84
Rus	176738	39260	70640	286638	84735	166	16	44	14	29'56
Sabiote	156818	24272	39868	220958	143268	177	25	46	32	64'84
Torre de Perogil	261988	26789	48990	337767	169649	173	1	47	8	48'45
Ubeda	913644	316860	285870	1516374	748453	228	25	57	6	49'36
Total	1577650	429929	472101	2479680	1198433	206	13	53	6	48'33

NOTA. La contr. de *culto y clero* que está incluida en las que manifiesta este cuadro, asciende á rs. vn. 133,159, que corresponden al 5'37 por 100 de la riqueza imp., y sale á razon de 22 rs. 31 mrs. por vec. y 5 rs. 30 mrs. por habitante.

Término. Confina N. con el part. jud. de Villacarrillo; E. los de Cazorla y Huelma; S. y SE. el de Mancha Real, O. el de Baeza, y NO. el de la Carolina. Su estension de N. á S. es de 3 leg., y de 6 1/2 la de E. á O. Los vientos que reinan con mas frecuencia son los del último de los indicados puntos, que son húmedos en toda estacion, saludables y precursores de lluvias; por lo cual es deseado por los hab. de la loma. A este sigue el E. fresco en las mañanas de verano y deletéreo y abrasador en el resto de la estacion: le conocen los naturales con los dos nombres de Granadino ó Guadianero, y con el de Cierzo, si bien estos últimos corresponden mas bien al SE. y NE. Menos frecuente que los anteriores es el N. que al cruzar por Sierra Morena templa su rigidez, ademas de modificarse en la travesia que tienen que hacer por la gran plantacion de olivas que á su paso encuentra. El último es el S., el cual es saludable, porque antes de llegar á este part. pasa por el Mediterráneo, y por las templadas regiones de las prov. de Málaga y Granada. El clima es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que las tercianas, inflamaciones, pulmonias, pleuresias, apoplegias y tabardillos, si bien no presenta ninguna un caracter maligno.

Territorio. Por donde quiera que se le examine es un plano inclinado hasta llegar á la cresta de la loma en donde está colocada Ubeda, y desde cuyo punto bajan las vertientes por el N. al *Guadalimar* y por el S. al *Guadalquivir*. En general es muy feraz y productivo, de donde resulta tener nombradia la espresada loma, aunque carece de riego, tanto que no se aprovechan las aguas de los dos caudalosos r. el *Guadalquivir* y *Guadalimar* que le circuyen. A pesar de esto, la loma tiene pocos puntos tan inaccesibles y ásperos como las de las montañas de Cataluña y Navarra, ni tan escabrosa como las faldas de Sierra Morena, Segura y Cazorla. Las cuatro quintas partes del terreno de todo el part., son de escelente calidad, apesar de estar colocadas sobre una capa de piedra tosca, que sobresale en muchos puntos, y en otros se encuentra á la 1/2 vara de profundidad. Las vides colocadas en las alturas resultan grandes á los 8 ó 10 años, al paso que las de los terrenos llanos se conservan chicas. Todo el terreno del part. está dentro de la loma; solo hacia el E. hay una parte fuera de ella; y si bien este terreno no es tan productivo como el de la loma, en cambio es menos frio, y tiene pastos tan sobresalientes que hasta la tierra se come por el ganado. Las deh. de Cañada Luenga, Sierra de las Cabras, Cobatillas etc., prod. para los ganados, sabrosos, abundantes y nutritivos pastos. La sierra de Cabra del Sto. Cristo, comunmente llamada Sierra Cruzada, se introduce al E. en el térm. de Ubeda en estension de 1 1/2 leg. por el sitio llamado Arroyo del Guijo. La prod. de esta sierra es solo de algunos pinos de poca corpulencia, algunas matas bajas y bastante esparto. Lo mas notable que en tan corta estension hay son, dos cerros altos titulados las Dos Hermanas, que se hallan uno en térm. de Cabra y el otro en el de Ubeda. En este part. se encuentran tres sitios peligrosos que son el llamado Puerto de los Aceiteros, dist. 3 leg. de Ubeda; la cuesta del Guadalimar que baja al puente Nuevo, y el paso del *Guijo* á 4 leg. de Ubeda. En estos tres sitios es donde se cometen los robos, muertes y otros crimenes, que rebelan las diferentes cruces en ellos colocadas. Respecto á canteras, se hallan con tal abundancia en este part., que sin exageracion puede decirse que está colocada sobre una sola. Es la piedra arenosa en su mayor parte, pero á la influencia del aire se endurece, resultando alguna tan firme como la berroqueña; si bien lo mas frecuente es fraccionarse ó deshacerse en diversos terrones al golpearla con el martillo: se ennegrece con las aguas, y por la humedad que conserva suele criar oba. Las canteras de cal tampoco escasean, tanto que hasta las piedras de los rios se aprovechan para cocerla. Los bosques son varios, hallándose casi todos en térm. de Ubeda, y poblados de encinas, chaparros, algunos pinos, monte bajo y buenos pastos.

Rios y arroyos. El principal de aquellos que recorre el part. es el *Guadalquivir*, al que se unen los demas que en diferentes direcciones le cruzan. Entra en él por el sitio llamado las Irijuelas, cerca de la v. de Sto. Tomé, que pertenece al part. jud. de Cazorla. Desde este punto prosigue lamiendo el térm. de Ubeda: en seguida lo divide y atraviesa deslindando por debajo del puente Viejo, el de esta c. y los de las v. de Jodar y Bedmar, hasta introducirse en los confines del de Baeza por el cortijo nombrado del Chantre, cerca del puente de Mazuecos. El *Guadis* ó *Guadix* se incorpora con el anterior por el puente de la Reina, frente á la v. de Perojil, internándose en el part. y térm. de Ubeda por las deh. de Sierra de las Cabras. Es tributario del *Guadiana* menor el r. *Toyo*, que nace en la sierra de Quesada, por cuya campiña discurre, yendo á morir al *Guadiana* por el punto llamado deh. de las Yeguas ó soto del Abanto, perteneciente al térm. de Ubeda. Aumenta tambien las aguas del *Guadalquivir* el r. *Jundulilla*, que nace al pie de la sierra de Huelma: faldea las eminencias de Sierra Cruzada ó Cabra del Sto. Cristo hasta llegar á la venta del Vidrio: entra en el térm. de Ubeda por el sitio llamado la Villa de Felix, perdiéndose en el *Guadalquivir* un poco mas arriba del puente Viejo por el sitio denominado Ana Prieto. Casi ningun terreno fertiliza este r. durante su curso, sucediendo lo propio con el *Guadiana* menor y el *Guadalquivir*, si bien este último pudiera muy bien y con poca costa regar muchas fan. de tierra en sus dos márg. El *Guadalimar* es otro de los r. que recorren el part., el cual despues de cruzar el de Villacarrillo, se interna en el que nos ocupa por el punto nombrado el Vado de Herrera, térm. de Sabiote, dejándole por Peña Rubia por donde se inctroduce en el de Baeza. Las aguas de este r. tambien estan poco aprovechadas para el riego ni la maquinaria. Los r. *Guadalquivir* y *Guadalimar* circundan, el primero por la izq. ó sea el E., y el segundo por la der. ú O. la loma de Ubeda; llamándose tal el espacio de tierra que esta rodeado de ambos cauces. Todos estos r. tienen para su paso algunos puentes y barcas ademas de los vados que existen en varios puntos. Los principales de aquellos son, el llamado puente Viejo, sito en térm. de Ubeda: tiene 3 arcos; el de enmedio de mas elevacion que los dos laterales: uno de los estribos se halla carcomido un siglo hace, formando un hueco en que pueden ocultarse 12 hombres. Sobre el *Jundulilla* existe otro muy ant. que toma su nombre: es de un solo arco, sin petriles y estrecho: por ser espuesto el cruzarlo se pasa tan solo en tiempo de avenidas. El puente Nuevo, sit. al NO. á 2 leg. de la c. de Ubeda, es el mejor de los que tiene el part.: es de piedra silleria, de muy buena construccion, y de una altura considerable. Pasa por él la carretera que se está haciendo para comunicar los pueblos de la loma con la general de Andalucia. Aunque se llama nuevo este puente, es de construccion muy ant., hallándose sin embargo en muy buen estado. Ademas de los mencionados r. discurren por el part. los arroyos siguientes afluentes del *Guadalquivir*: el *Carbonero*, el *Albar*, el *Cañaveral*, el de *Vall de Olivas*, el de *Vall de Higueras*, el de *Vall de Jaen*, el de *Narvaez*, el de *Piedras Labradas*, el de las *Chozas*, el de *Sto. Domingo*, el de las *Gangas*, el de *Torre-Molino*, el de la *Campana* y el de *Torre Barranco*. Afluentes al *Guadalimar*: el de la *Alfanqia*, el de *Herrera*, el de *Bon*, el de la deh. de la *Cueva*, el de *Bellotar del Marqués*, el *Cañavera*, el de *Vall de Canales*, el del *Sotillo*, el de la *Dehesa*, el de la *Cañada del Pozuelo*, el de *Canena*, y el barranco de las *Piñas*. De aguas medicinales solo existen en este part. las de la Fuensanta en térm. de Canena, cuya descripcion puede verse en este art.

Caminos. Casi todos los que cruzan este part. son de herradura y se ponen intransitables en tiempo de lluvias y nieves, hasta el estremo de perecer algunas caballerias que quedan como enclavadas en el lodo. Los principales, y pueden llamarse únicos que merezcan el nombre de tales, son: el de las Carretas que viene del juzgado de Villacarrillo, por el cual bajan las maderas que se traen de Sierra de Segura: es estrecho y se pone intransitable en tiempo de nieves. El carril entra en el part., procedente tambien del de Villacarrillo: es igualmente malo y solo sirve para las carretas del campo y conducir tinajas. El de la Mancha ó de Toledo deja el part. de la Carolina para entrar en el que describimos por la barca de los Escuderos; es sin disputa el peor de todos los del part. La Vereda Real ó paso de las Vacas procede tambien de la Carolina: por este camino pasan los ganados trashumantes cuando van á Andalucia á mudar de pastos: tiene 90 varas de ancho y hay en ciertos parages ó

trechos un descansadero donde hacen noche los ganados. Por el llamado de Villacarrillo transitan cuantas personas bajan de Sierra de Segura, y desde Ubeda pasan á Baeza para ir á Jaen. En direccion de Granada hay dos caminos; uno el conocido con este nombre, y el otro con el de Mazuecos; ambos son de herradura y de mal tránsito, particularmente en tiempo de lluvias ó nieves. Los demas del part. son los de comunicacion con los pueblos entre si, y todos en el invierno, se ponen intransitables. En el dia se está construyendo una carretera arrecifada que empieza en Baeza y se dirige de N. á S. hácia el Encinarejo, donde se dividen los térm. de las dos c.: pasa en la misma direccion hasta el camino de Rus: llega á Ubeda en direccion de O. á E.; desde esta pobl. se dirige al N.; llega al puente Nuevo, prosigue hácia Arquillos y se interna en el part. de la Carolina.

PRODUCCIONES. El trigo, la cebada, la escaña, los garbanzos, las habas, las frutas y las hortalizas abundan en el part. y se crian en casi todos sus pueblos; pero la principal cosecha es el trigo, la cebada, los garbanzos y las habas; cogiéndose en tal abundancia que despues del consumo queda un sobrante de consideracion para abastecer á otras prov. El aceite y el vino es tambien otra prod. feracisima. Casi todo el terreno del part. está poblado de olivos y vides. Hay ganado de todas clases, como vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular, asnal y de cerda; si bien el caballar ha decaido mucho; sin embargo, si no es de sangre como se dice ni de casta árabe, se crian caballos de mucha fuerza y vigor si no de estampa tan gallarda como antes. La heredad nombrada Cobatillas, sit. á las márg. del *Guadalquivir*, tiene unos pastos sobresalientes. El ganado mular es de buena estampa, corpulento, brioso y de fuerzas; el asnal no es tan esmerado como en otras prov.; el vacuno ha decaido de su antigua bravura, pero no deja de ser de vigorosas fuerzas; el de cerda se cria en abundancia, esportándose bastante para las prov. limítrofes; últimamente, el lanar no es tan abundante como debiera por la falta de pastos frescos, al paso que el cabrio en cualquiera parte se cria. La caza es abundante, tanto la volatil como la terrestre; cogiéndose en los r. *Guadalquivir* y *Guadalimar* barbos, bogas, anguilas y truchas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. No es mucha la de este part. porque sus pueblos son esencialmente agricolas; por lo tanto se reduce á la elaboracion de instrumentos de labor; á algunos telares de lino y lana para ropas del pais; á algunos otros de encajes de algodon é hilo, á varias fáb. de sombreros, herrerias y alfarerias, en donde se construyen tinajas hasta de 120 a. de cabida, y á varios molinos harineros y batanes. El principal comercio que se hace es la estraccion del aceite, trigo, centeno, cebada, vino y algun ganado. En cambio se importa arroz, bacalao, pescado fresco y salado, naranjas, frutas secas y hortalizas en el invierno y primavera.

FERIAS Y MERCADOS. Cuatro son las que se conocen en el part. La primera es la que se celebra en Ubeda del 29 de setiembre al 15 de octubre, la segunda es la de Rus, durante los dias 2, 3 y 4 de agosto; la tercera es la de Sabiote en los dias 24, 25 y 26 del mismo, y la cuarta la de Torreperogil en los dias 8, 9 y 10 de setiembre de cada año.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 86, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 80, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 4 con el intervalo de un mes á 14 años; de los procesados 15 contaban de 10 á 20 años, 57 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante; eran hombres 82, mujeres 4; solteros 37, casados 47; sabian solo leer 6, leer y escribir 11, no sabian 69; ejercian artes mecánicas 84; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y la profesion.

En el mismo periodo se cometieron 40 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso licito, 3 de ilicito, 4 armas blancas permitidas, 8 prohibidas y 10 instrumentos contundentes.

UBEDAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Lejona: 8 CASAS, 8 vec., 46 alm.

UBEROAGA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Marquina, anteigl. de Cenarruza.

UBIARCO: l. en la prov., y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. de Ongallo. SIT. en una hondonada rodeada de montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes costipados y afecciones histéricas. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de los cabildos de Santillana y Santander; 2 ermitas (San Roque y Sta. Justa), sit. esta última á la orilla del mar dentro de una cueva; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con el mar Cantabrico, Tagle, Puenteabios y Santillana. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: trigo, maiz y pastos; cria ganado, caza de liebres, perdices, sordas y codornices y toda clase de pesca del mar. IND.: un molino harinero. POBL.: 26 vec., 165 alm. CONTR. con el ayunt.

UBIDEA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ochandiano.

UBIDEA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 1/2 leg.), part. jud. de Durango (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos y dióc. de Calahorra: es la última de las 7 que componen la merindad de Arratia, y de las 72 que menciona el fuero del señorio, en cuyas juntas tiene el 71.º voto y asiento, y contribuye por 23 fogueras. Está SIT. al pie del *Gorbea*, en una pequeña planicie rodeada de altos y frondosos montes; su CLIMA aunque muy frio, es sano, no habiéndose padecido nunca enfermedades epidémicas, ni aun el cólera y tifus que hicieron estragos en los pueblos inmediatos. Tiene 77 CASAS; la municipal de construccion moderna con departamentos para cárcel, alóndiga y escuela, concurrida esta por 14 niños y 10 niñas y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura beneficiado que presenta el marqués de Valdecarzana; una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, y 2 fuentes dentro de la pobl., la una de aguas ferruginosas y la otra de sulfurosas. El TÉRM. confina N. Ceanuri; E. Ochandiano; S. Villarreal (Alava), y O. el gran monte de Gorbea. El TERRENO es bastante escabroso y dificil del cultivar, escepto las pocas heredades que hay en la planicie; le bañan dos r. llamado el uno *Zubizabal* que divide la pobl. en 2 barriadas, las cuales se comunican por un puente de piedra, y el otro que nace en el *Gorbea* y se reune al primero un poco mas abajo del puente, siguiendo luego á confundirse con el de Ochandiano: hay mucho arbolado de monte y buenos pastos. CAMINOS: ademas de una calzada antigua que era casi el único camino de Alava á Bilbao antes de abrirse las carreteras de Pancorbo por Orduña, y la de Vitoria por Durango, se ha construido otro recientemente, que partiendo de Villarreal de Alava, enlaza con el de Durango á Bilbao en Galdacano y sitio de Urgoitia, pasando por el centro de la anteigl. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: maiz, aunque en poca cantidad por el escesivo frio; bastante patata y un poco de trigo y centeno; los nabos son muy buscados por su especial gusto; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; siendo muy estimada en Vizcaya la carne de vaca salada, que los naturales llaman cecina; caza de liebres, sordas ó chochas, corzos, jabalies y aun lobos, y pesca de truchas asalmonadas. IND.: 2 molinos harineros y 26 fraguas, que semanalmente reducen á clavo de herrar 60 quintales de fierro. POBL.: 71 vec., 303 alm. RIQUEZA IMP.: 4,032 rs. 31 mrs.

UBIDIETA: cas. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, término de Eybar.

UBIERGO y BOLTURINA: dos lug. distantes muy poco entre si, que por tener mancomunidad de pastos y un mismo catastro alcabalatorio, son considerados como uno solo, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Secastilla. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 34 CASAS; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de 3.ª clase y patronato del duque de Medinaceli; un ayuda de parr. en Ubiergo; cementerio y buenas aguas potables. A 1/2 hora de Bolturina, sobre unas peñas, cuya base combaten las aguas del r. *Cinca*, se halla un santuario, en que se venera desde muy ant., la imagen de Ntra. Sra. de Torre-ciudad, llamada asi, porque á dist. de un tiro de bala, existió un pueblecito con este nombre, el cual fue arruinado en tiempo de los moros, distinguiéndose aun sus escombros. Hay una casa muy capaz, en la que se hospedan los devo-

los concurrentes, la cual lo mismo que el santuario, está á cargo de un sacerdote que con el título de prior, habita en la misma, y se mantiene de las limosnas que dan al santuario los que le frecuentan. Allí existe igualmente un torreon de estructura árabe. El TÉRM. de estos barrios ó pueblos no es muy estenso. Su TERRENO es desigual, y de mediana calidad en algunas partes; por él corren las aguas del r. *Cinca* y las de varios arroyuelos insignificantes, formados de las aguas que descienden de las alturas. PROD.: granos, algunas legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: 10 vec. de catastro, 56 alm. CONTR.: 3,188 rs. 18 mrs.

UBILLA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Jemein.

UBIRICHAGA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurre.

UBRIENDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Bartolomé de *Ijo* (V.).

UBRIQUE: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (15 leg.), part. jud. de Grazalema (2), dióc. de Málaga (16), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17): SIT. en el declive ó falda occidental de una alta sierra, teniendo otra contigua, llamada del Benalfis por el N. y por el O. un cerro poblado de olivos; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes algunos catarros. Se compone de unas 1,200 CASAS en lo general de mala construccion, entre ellas la del ayunt., las cuales forman cuerpo de pobl., cuyas calles, escepto 3 que son llanas y de buen piso, las demas son pendientes y desiguales; hay una plaza cuadrada de 45 varas donde está la igl. parr. bajo la advocacion de Nra. Sra. de la O., la cual se halla servida por un cura de concurso y provision ordinaria y 2 tenientes. Tiene 2 escuelas de instruccion primaria concurridas por 131 niños; 2 oratorios públicos, y una ermita en lo que era antes conv. de capuchinos, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Casi en la misma pobl. tienen su origen 3 nacimientos, surtiéndose los vec. de las aguas de la fuente llamada de Benalfis, cuya calidad es nitrosa. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zahara; E. la c. de Ronda; S. con los de Cortes y Jerez, y por O. con el de dicha c. y el de los Arcos. De los 3 nacimientos de agua que salen de la v., se forma el r. de su mismo nombre, el cual corriendo hácia Occidente recibe á una leg. mas abajo las de la garganta de Barrida; á 2 leg. al N. se le unen las del nacimiento de Benamahoma y pasando por el *Bosque* toma este nombre y junto con el *Tabisna*, forman el *Majaceite*, que desagua en el *Guadalete*. El térm. de esta v. es comun á las de Villaluenga, Grazalema y Benaocaz, así como las de aquellos lo son de esta. El TERRENO generalmente es de sierras, poblado de arbustos fértiles y frondosos de algarrobos, encinas y varios árboles frutales con varias cañadas para la siembra de cereales, y cria de hortalizas. Los CAMINOS son de herradura en mal estado y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Ronda por medio de un balijero. PROD.: poco trigo y algunas semillas, muchas hortalizas y frutas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar, y caza de conejos y perdices. IND.: hay 4 tejedores de paños ordinarios, 12 de jergas bastas, 4 tenerias de curtidos cuyas primeras materias se importan de varios puntos. POBL.: 1,273 vec., 5,139 alm. RIQUEZA PROD.: 2.215,400 rs. IMP.: 172,320. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende proximadamente á 80,000 rs. los cuales se cubren con los fondos de propios y algunos arbitrios.

Hay quien ha querido buscar entre las varias antiguallas del térm. de esta pobl., el solar de la antigua *Altubi*, barbarizando su nombre mas de lo que aparece ya en los escritores que lo adulteraron en *Ucubi*, pues lo dan convertido en *Ocusitano*. Nada puede decirse con seguridad de la antigüedad de esta pobl., sino que es desconocida. En la guerra de la Independencia fue abandonada por sus habitantes, y quemada en la mayor parte por los franceses en distintas ocasiones.

UBRIQUE: r. en la prov. de Cádiz, que nace en la sierra baja de la v. del mismo nombre, pasa por la venta de Albugera, atraviesa la dehesa de Cardela y entra formando el *Majaceite* (V. el art. del r. *Guadalete*).

UCAR: l. del ayunt. y valle de Ilzarbe, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.). SIT. en llano; CLIMA húmedo; reina el viento N. y se padecen pulmonías. Tiene 81 CASAS, inclusa la consistorial; cárcel; un palacio con su huerta, del Duque de Granada; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 80 alumnos, y dotada con 90 robos de trigo, 80 cántaros de vino y 500 rs.; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion), servida por un vicario de provision del espresado duque, dos ermitas, una en el pueblo, dedicada á San Miguel, y otra en el térm. con la advocacion de Santa Bárbara; y para el surtido de los vec. 2 fuentes en el l., y varias en sus inmediaciones, de aguas potables. El TÉRM. confina N. Olcoz; E. Biurun; S. Tirapu, y O. Eneriz y Adios. El TERRENO es bastante productivo, y le cruza un arroyo formado de varios manantiales que hay en él. CAMINOS: el que conduce á la cap. por Biurun: el CORREO se recibe de Puente la Reina, por baligero. PROD.: trigo, vino, maiz, cebada, avena, patatas, habas, arvejas y oliva; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 81 vec., 403 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

Perteneció al monast. de San Juan de la Peña, hasta que lo compró con la igl. de Artajona por 2,500 florines de Aragon, D. Rodrigo de Urix. Ajusticiado este caballero, y confiscados sus bienes, por el rey Don Cárlos II, recayó en la corona.

UCEDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajon (4 1/2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21). SIT. en llano en la parte denominada Campiña alta, su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, pleuresías, fluxiones al pecho, reumas y bastantes fiebres intermitentes: tiene 160 CASAS; la consistorial; una denominada la Cartuja, hermoso edificio que perteneció al Paular de Segovia; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (Sta. María de la Varga), servida por un cura y 2 beneficiados; dentro de la v. se encuentra una ermita (San Lázaro), y á las inmediaciones las de la Soledad y San Roque: confina el TÉRM. con los de el Cubillo, Val de Pielagos y Casa de Uceda; dentro de él se encuentran muchas fuentes de aguas potables, y los desp. y cas. de Inestrosa, Fuente el Fresno, Galapaguillos, Val de Hinojuela, Caraquin, Medianero y Vallunquera de arriba: el TERRENO bañado por los r. *Jarama* y *Losoya*, es quebrado en su mayor parte, y de regular calidad; comprende seis montes de encina y roble, bastantes destrozados: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura, en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en Torrelaguna. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de liebres, conejos, perdices y chochas, y la pesca de bardos, truchas y alguna anguila. IND.: la agrícola, recriacion de ganados, un molino harinero y el carboneo, cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 135 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 3.143,750 rs. IMP.: 249,400. CONTR.: 21,285.

HISTORIA. Es pobl. antiquísima: ya digimos en el art. *Barnacis*, venir probablemente significada bajo este nombre, entre las c. carpetanas, mencionadas por Ptolomeo. En 1040, dominada aun por mahometanos, el rey D. Fernando taló sus campos: se sometió á las armas vencedoras de Alfonso VI; quien conservó sus fuertes muros y su importante fortaleza, para que en lo sucesivo sirviese de encierro, entre otras ilustres personas, al gran duque de Alba, que salió de ella para emprender la conquista de Portugal. En 1249 fue dada esta pobl. á la igl. de Toledo. Algunas relaciones le atribuyen por aquel tiempo el número de 4,000 vec., y una jurisd. sobre 2,000 mas, distribuidos en 18 ald. Siendo esto exacto, grande fue el menoscabo que despues sufrió su vecindario: en el año 1579, se afirma contaba 500 vec. Formó confederacion con Guadalajara, Alcalá, Talamanca y Brihuega, dirigida á favorecerse mutuamente; cuyo hecho se apoya citando un documento de su archivo, fecho en Guadalajara á 21 de octubre de 1319. Fue erigida en ducado, y su primer duque fue D. Cristobal Gomez de Sandoval, visabuelo de D. Juan Tomás Enriquez de Cabrera, undécimo almirante de Castilla, que falleció en 1705.

UCEDA (ARCIPRESTAZGO DE): en el arzobispado de Toledo,

prov. civiles de Guadalajara y Madrid: el número de pueblos que comprende, sus parr., conv., sant., ermitas, el número y clase de los sirvientes y la respectiva categoria de los curatos, aparecen del estado siguiente:

Arciprestazgo de Uceda.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	N.º de parroquias.	Id. de anejos.	Conventos cuyas igl. estan. Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoria de los curatos. Entrada.	1º ascenso.	Termino.
Almiruete	Tamajon.	Guadalajara.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Alpedrete	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Berrueco (el)	Torrelaguna.	Madrid.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabrera (la)	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Cabida	Tamajon.	Guadalajara.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Cabanillas de la Sierra	Torrelaguna.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	1	1	»	»
Campillo de Ranas	Tamajon.	Guadalajara.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	1	»
Cardoso (el)	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Casa de Uceda	id.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	3	»	1	»
Colmenar del Cardoso	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	1	1	»	»
Corralejos	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Campillejo	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espinar	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuente la Higuera	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»
Cubillo (el)	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»
Bocigano	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»
Matallana	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Matarrubia	id.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	1	1	»	»
Majada el Rayo	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Mesones	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»
Peñalba	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Puebla de Valles	id.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»
Patones	Torrelaguna.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Redueñas	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Retiendas	Tamajon.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Robleluengo	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nava la Fuente	Torrelaguna.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Tamajon	Tamajon.	Guadalajara.	1	»	»	1	1	1	»	»	»	1	»	1	»
Tortuero	id.	id.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torrelaguna	Torrelaguna.	Madrid.	1	»	»	»	3	1	»	3	2	5	»	»	1
Torremocha	Guadalajara.	Guadalajara.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	4	1	»	»
Uceda	Tamajon.	id.	1	»	1	»	3	1	»	2	»	4	»	1	»
Valdesotos	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Valdenuño	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»
Vallunquera (despoblado)	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdepeñas de la Sierra	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	1	»	1	»
Vereda (la)	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vihuela	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villaseca de Uceda	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»
Viñuelas	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	1	1	»	»
Venturada	Colmenar Viejo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»
Vado (el)	Tamajon.	Guadalajara.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»
Roblelacasa	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			31	40	2	1	48	31	1	10	8	47	23	7	1

UCEDO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Requejo y Corús. SIT. en el puerto de Manzanal, rodeado de montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y carbuuclos. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses; igl. parr. (San Claudio), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Astorga; y buenas aguas potables y minerales. Confina con Manzanal, Balbuena y Rodrigatos; en el término hay algunas minas de hierro sin esplotar por falta de caudales y asociacion. El TERRENO es de mala calidad, y le bañan las aguas del r. de San Tirso. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados, caza de perdices y pesca de truchas. IND.: el carboneo. POBL.: 28 vec., 110 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

UCEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de *Ribadeume* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

UCEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de Sta. Maria de *Arcos* (V.).

UCEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazas* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

UCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de *Burres* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

UCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Gelan* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

UCEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.).

UCEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.).

UCELLE (Sta. Maria): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense, ayunt. de Coles. sit. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion, y clima templado. Tiene unas 50 casas en los l. de Cales, Fuentefiz, Outeiro, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de Barra, y está servida por un teniente de cura. Confina N. San Payo de Alban; E Barra; S. r. *Miño*, y O. Sta. Marina de Alban. El terreno es de buena calidad. prod.: maiz, centeno, habas, castañas y vino; hay ganado vacuno y de cerda, y pesca de varias clases. pobl.: 50 vec., 200 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

UCERO: r. de la prov. de Soria, part. jud. del Burgo: tiene su origen en el térm. de la v. de su nombre, dentro del que le afluye el llamado *Lobos*: pasa por debajo de un hermoso puente de piedra de 50 varas de long. y 15 de elevacion y va á recorrer sucesivamente los térm. de Rejas, Valdeavellano, Valdelinares, Valdemaluque, Sotos, Valdelubiel, el Burgo, en el que le atraviesa otro puente y recibe las aguas del *Avion*; Osma donde tambien tiene puente y continua hácia la Olmeda, á cuyas inmediaciones se aumenta con el r. *Sequillo* y va á desaguar en el *Duero*, dentro de la jurisd. del último pueblo; en su curso presta grandes utilidades, pues ademas de fertilizar los terrenos por donde pasa, é impulsar varios molinos y otros artefactos, proporciona la pesca de esquisitas truchas, las mejores á caso de España, tanto que se han llevado para casta, al r. de la Granja de San Ildefonso: pertenecia el derecho de la pesca al ob. de Osma; y era tal la abundancia de truchas que se criaban, por el cuidado que habia de no dejarlas coger, que con dificultad habria otro r. que produgera tantas; pero desde que el diocesano cesó en el uso del privilegio, han disminuido considerablemente, aunque siempre se crian las bastantes para proporcionar una agradable y útil diversion.

UCERO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Osma (3). sit. en dos laderas atravesada por el r. de su nombre, goza de buena ventilacion y clima sano: tiene 40 casas; la consistorial; un pósito; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos, dotada con 25 fan. de trigo; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan. Confina el térm. con los de Ailagas, Valdemaluque, Nafria y Herrera; dentro de él se encuentran varios manantiales; las ermitas de Ntra. Sra. de la Villa Vieja; una fáb. de papel y buenas y deliciosas arboledas: el terreno bañado por el espresado r., cuyo paso facilita un puente de piedra, y por el llamado *Lobos* que se le reune á poca dist. de la v., participa de quebrado y llano y es de buena calidad; comprende una deh. de regadío con buenas yerbas de siego, diferentes clases de arbolado dentro, y al rededor unos 400 fresnos; hay tambien buenos trozos de monte poblado de encina y roble. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno. correo: se recibe y despacha en la cab. del part. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas ó yerbas de siego y pasto, con la que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; hay caza menor y pesca de esquisitas truchas. ind.: la agrícola, la mencionada fáb. de papel, 4 molinos harineros y algunos de los oficios mas indispensables. pobl.: 38 vec., 156 alm. cap. imp.: 35,940 rs.

UCES (las): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Vitigudino (3 1/2), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en una llanura dominada á no mucha dist., por varios montes y corre junto á él una rivera; el clima aunque no muy frio es enfermizo por efecto de la estancacion de las aguas, que produce calenturas intermitentes. Se compone de 28 casas; una fuente, de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. parr. de la clase de vicarias (Ntra. Sra. del Rosario, de la que depende el anejo de Valsalabroso; una ermita titulada la Madre de Dios; un santuario llamado el Humilladero, y un cementerio, que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Valsalabroso; E. Sanchon de la Rivera; S. Barcino, y O. Cabeza del Caballo; por la parte S. corre la rivera cuyas aguas van al *Duero*. El terreno en su mayor parte es llano con varias laderas con arbolado de roble; todo es de secano y de mediana calidad. Los caminos se encuentran en regular estado y se comunican con los pueblos limítrofes. El correo se recibe de Vitigudino. prod.: centeno y legumbres, trayéndose de Vitigudino los artículos necesarios de consumo; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. pobl.: 26 vec., 96 alm. riqueza prod.: 237,900 rs. imp.: 10,432.

UCIEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), ayunt. de Ruente. sit. en lo hondo de un valle, entre dos altas montañas; su clima es frio en el invierno y templado en las demas estaciones; sus enfermedades mas comunes inflamaciones de todo género. Tiene 216 casas distribuidas en los barrios de Arriba, Abajo y el de Meca; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs., á que asisten 60 niños; igl. parr. (Sta. Basilisa) servida por un cura de ingreso y un beneficiado que presenta la casa de Teran; 3 ermitas (la Virgen del Moral, San Ildefonso y San Roque), y varias fuentes de buenas aguas. Confina con Cabezon de la Sal y Ruente: en su térm. se encuentran los desp. de Rozas y Sta. Marina, que segun opinion del pais fueron barrios de la pobl. El terreno es de buena calidad y de secano en su mayor parte; por él corren las aguas del arroyo ó r. de los *Vados*. El monte llamado Rio los Vados se halla cubierto de árboles de roble en su mayor parte, útiles para la construccion de buques; de pocos años á esta parte se han cortado 2,600 pies para la marina real y mercante, y en la actualidad se estan cortando 1.000 mas para el primero de dichos objetos; es uno de los primeros montes de la prov., y en España no habrá muchos que le escedan. Hay una mina de hierro de superior calidad y varios prados naturales. Los caminos dirigen á Santander, pueblos limítrofes y Reinosa; recíbese la correspondencia de Cabezon de la Sal. prod.: maiz, alubias, patatas, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado, con especialidad vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. ind.: corte y conduccion de maderas á la Requejada, y algunos molinos harineros. pobl.: 112 vec., 485 alm. contr.: con el ayuntamiento.

UCIA: así en el Itinerario Romano probablemente por *Utica* (V.).

UCIO (San Miguel): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (3), ayunt. de Ribadesella (1/4). sit. á la izq. del r. *Sella*, en terreno quebrado; clima templado y sano. Tiene 58 casas en el l. de su nombre y en los de Árdines, Sardalla y Sebreño. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina por N. con la parr. de Junco; al E. con la v. de Ribadesella; S. con la parr. de Moro, y al O. con la de Llama. El terreno es calizo, quebrado y peñascoso, habiendo algun arbolado de robles, álamos y manzanos. Le cruza un riach. que nace en la felig. de Moro y va á desaguar en el *Sella*. prod.: trigo, maiz, habas, patatas, castañas, nueces, peras, manzanas, cerezas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de diferentes especies. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 66 vec., 310 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).

UCLES: v. con ayunt. y cab. del partido de su nombre, en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Tarancon (2), aud. terr. de Albacete (25) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 15): sit. en la falda de una colina escarpada, al pie de la casa de Santiago, que se halla en su cumbre y á la marg. izq. del r. *Bedija*; su clima es poco frio: combatido por los vientos de N. y S. y resguardado del de O. por la muralla del cast. y casa de Santiago, y del de E. por una colina inmediata al pueblo, es poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 350 casas de mediana construccion, inclusa la cárcel y casa de ayunt., todo bajo un mismo edificio: el único notable por su elegante arquitectura, y que perteneció á los conventuales de la órden de Santiago, es el que se halla en el sitio mencionado, como coronando al pueblo; tiene enfrente la torre ó fort. Albarzana, compuesta de dos, unidas por un arco; entre dichas torres y la casa ó conv. hay una gran plazuela, de modo que forman 2 cuerpos diferentes ó separados; la torre que se conserva intacta, y manifiesta su venerable antigüedad, está unida con el lienzo de muralla que conduce al cast., formando con él simetria; pues

parece que la dicha muralla tiene un cast. en cada estremo: al pie de la torre y pegadas al risco escarpado en que está sit. y al lienzo de muralla y cast. hay varias oficinas que servian para talleres, en que se trabajaban los objetos necesarios á la casa y otras para caballerizas, etc. El edificio es un cuadrilongo hermosísimo, todo construido de piedra de silleria, con la fachada principal adornada de relieves de buen gusto, hechos en la misma fab. sobre la puerta, concluyendo con la estatua de Santiago. Un gran portal ó salon da entrada á un estenso patio, enlosado todo él y adornado de galerias altas y bajas, con un algibe en el centro: en este patio hay una puerta que comunica con la igl.: esta por su capacidad y buen gusto arquitectónico es una de las mas suntuosas de España: se cree sea obra del célebre arquitecto Juan de Herrera; es de piedra labrada y de una sola nave de 229 pies y 1/2 de largo y 42 de ancho con 4 capillas laterales, en una de las que se venera el Sto. Cristo de la Humildad; en otra está la silla del gran maestre de la órden y varias armaduras ant. de los primeros caballeros, anteriores al tiempo de las cruzadas: tiene tambien un magnífico panteon, al que se baja por una escalera de 60 escalones, en el cual hay varias estatuas y sepulcros con sus inscripciones. En la misma bajada al panteon se halla la habitacion, donde estuvo preso mucho tiempo el célebre D. Francisco Quevedo y Villegas: la capilla mayor de la igl. es magnífica, separada del cuerpo de esta por unas verjas de hierro con sus armas y leones dorados; su enlosado es de mármol azul y blanco, formando varias labores: el retablo, aunque antiguo, la mesa del altar mayor y las de los colaterales son de mucho mérito, así como la pintura de Santiago, hecha en lienzo, que hay en el primero: la sacristía es muy capaz; sus alhajas y ornamentos, así como otras preciosidades, han desaparecido unas en la guerra de la Independencia, y otras á la supresion de los conv., así como sus preciosas pinturas, el archivo que contenia documentos antiquísimos y pergaminos del tiempo de los godos, la biblioteca, etc. El coro, su silleria de nogal, los 2 órganos, el cuarto prioral ó episcopal, la galeria de arriba, lo elevadísimo de las torres con sus preciosos chapiteles, grandes campanas, reloj, etc., todo contribuyo á hacerle suntuoso en estremo. Sin embargo del mérito artístico del edificio, de que ya hemos hablado en general, merece que hagamos particular mencion de la escalera, que desde la galeria inferior ó del patio llega á la principal; como igualmente la que sube desde las inmediaciones de la sacristía á la indicada galeria; sus 3 puertas con sus canceles, y finalmente la parte esterior del edificio que mira al E., adornada con las estatuas de los Apóstoles, no obstante hallarse deterioradas, y cuya parte se halla coronada por la gran cúpula ó media naranja y mayor chapitel llamado del Gallo, por representar un gallo la veleta. Todo el edificio, como ya hemos dicho, está sit. sobre una alta colina, y esta cortada por E., N. y O. por una gran muralla de piedra de silleria, formando, mirada desde abajo, un gran cast. ó fort.; al pie de la colina hay una preciosa huerta regada por el r. *Bedija*, que produce buenas hortalizas, legumbres y frutas: tanto esta huerta, como la situacion de la casa y las circunstancias que en ella concurren y que ya hemos mencionado, la dan el aspecto mas sorprendente y agradable. Hay un pequeño hospital, cuyos fondos consisten en las rentas de unas tierras de labor; un pósito, el cual contaba de fondo 400 fan. de trigo; y una escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 1,600 rs. del fondo de propios y la corta retribucion que dan los padres de los alumnos; y otra de niñas con 770 rs. é igual retribucion que la anterior; para surtido del vecindario hay una fuente al E. de la pobl. á 38 pasos de la puerta del Agua, con 3 caños del diámetro de un duro; su calidad es escelente, y en la mayor parte de las casas pozos, de cuyas aguas se surten para los usos domésticos: la igl. parr. en la que se hallan refundidas las 3 que antes habia, tiene por titular Santa María, y se halla servida por un cura de término y un beneficiado y ademas un arcipreste: hubo en este pueblo ademas de la casa de los conventuales 2 conv.; uno de carmelitas descalzos, y otro de monjas dominicas y 4 ermitas: al N. un cementerio á corta dist. de la pobl., y otro contiguo al sitio titulado Paredon de la Real Casa. El TÉRM. confina por el N. con Huelves y Alcazar del Rey; por el E. con Rozalen, S. Villarrubio, Almendros y Saelices, y O. Tribaldos y Tarancon: en su jurisd. se encuentra el cas. de Fuenteredonda con su hermosa huerta: se han desamortizado gran número de fan. de tierra, correspondientes á la casa de Santiago, conv. de monjas dominicas y 2 huertas de los carmelitas: el TERRENO disfruta de monte y llano y medianamente productivo, la mayor parte de secano, á escepcion de la porcion que riega el r. *Bedija*, el cual pasa tocando á la pobl.; es de curso perenne, pero de pocas aguas, las cuales dan impulso á 3 molinos harineros que muelen á presadas: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, legumbres, frutas y hortalizas, aunque pocas, cáñamo y garbanzos; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: 3 molinos harineros, uno de viento, los oficios y artes mecánicas indispensables y la agricultura, á que se dedican la mayor parte de sus hab. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y el que hacen las pasiegas y arrieros que llevan arroz, aceite, bacalao y otros art. POBL.: 344 vec., 1.368 alm. CAP. PROD.: 3.019,960 rs. IMP.: 150,998. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HISTORIA. Es pobl. de antigüedad romana, y aun conserva algunos monumentos que lo atestiguan: se citan dos inscripciones dedicadas á Neron y á Germánico. Es comun opinion que en aquel tiempo se llamó *Urcesa*, cuyo nombre aparece conservado en las tablas de Ptolomeo; pero ya vimos en el art. *Alcaraz*, que este nombre pertenece á aquella pobl.: no hay memoria que nos induzca á creer, que el nombre mismo de Uclés no sea el primitivo de la pobl. mas ó menos adulterado por la huella de los tiempos, sin que nos quepa reducirlo á su original pureza, mucho menos si para ello quisiésemos apoyarnos en los geógrafos antiguos, donde no aparece nombre alguno, cuyos antecedentes conduzcan á determinar esta correspondencia. Fue pobl. importante en tiempo de la dominacion de los árabes, cuyas historias la dan ya el nombre *Ukles*. Cuéntase entre las pobl. que obtuvo Alfonso VI de Ebn Abed de Sevilla con la hija de este, Zayda. Recobráronla despues los musulmanes, y en 1085 volvió á la corona de Alfonso, como consecuencia de la conquista de Toledo. Despues hubo de presenciar la desastrosa batalla en que murió el infante D. Sancho, dada en 29 de mayo de 1108, la cual fue la mayor derrota que hasta entonces habian sufrido los cristianos: conócese vulgarmente por la de los Siete Condes, que se supone muertos en ella con el mencionado infante.

Es probable que á resultas de este acontecimiento se apoderasen nuevamente de ella los sarracenos y que los caballeros de Santiago, cuando empezaron á brillar por su valor contra los infieles, la volviesen al dominio cristiano: así al aprobar la institucion de esta orden Alejandro III, en 1175, era Uclés una de sus posesiones. Hay quien ha escrito que le fue dada por Alfonso XI, bajo la precisa condicion de que la erigiese en su cabeza; «cuya donacion fue por haber echado de su reino á todos los freires, maestres y caballeros de esta orden, el rey D. Fernando de Leon.» Pero la inexactitud de esta última parte, probada por el M. Risco, hace que se dude al menos de la primera, siendo indudable que al emitir estas doctrinas se tomaban de malas fuentes: el rey D. Fernando de Leon, lejos de arrojar los santiaguistas de sus estados, los honró constantemente y les colmó de privilejios. El convento de Uclés, que tanta nombradia ha dado á esta pobl., se estableció en 1177 por lo proporcionado de este punto para sostener las hostilidades contra moros, y su importancia, que sobrepujó á todos los de la órden, hizo que mirase al de Leon con independencia, que mas tarde fue autorizada por Urbano V. El gran maestre Pedro Fernandez dió fueros á los hab. de Uclés, y entre aquellos los de Sepúlveda en 1179. En 1197 taló su territorio el moravita Yusuf: los uclecianos descollaron por su valor y grandes servicios en aquellas guerras. Vino á ser con el tiempo cabeza de la órden, y esta circunstancia la hizo sonar repetidas veces en los trastornos, que la ambicion suscitó entre los aspirantes al gran maestrazgo: en 1476 se apoderó de ella D. Rodrigo Manrique, abrogándose este título, y por su muerte, acaecida en el mes de noviembre, acudió á la misma v. con gente de armas D. Alonso de Cárdenas, resuelto á conquistarlo tambien por la fuerza; pero tocaban

ya á su término estas rivalidades, pues terciando pronto en ellas los reyes Católicos, paró el gran maestrazgo en la corona, y Ucles no vuelve á sonar ya de modo que merezca especial mencion, hasta los tiempos modernos.

El 13 de enero de 1811 fueron derrotadas nuestras tropas á las órdenes de Venegas y Serra, total de 8,000 infantes y 1,500 caballos, por las francesas al mando del general Victor, salvándose 2 ó 3 cuerpos de caballeria y muy poca infanteria. Esta batalla será siempre de infausto y eterno recuerdo para los moradores de Ucles, que tan caro pagaron su patriótico ardimiento. Los vencedores penetraron en la pobl., y enfurecidos contra el vecindario, por haber tomado parte en la defensa, perpetraron los mayores crímenes y crueldades. Dieron tormento á varias personas para averiguar el lugar en que ocultaban alhajas ó riquezas; se apoderaron de las que descubrieron; aparejaban con albardas y angarillas ó aguaderas á los conventuales y personas notables; les cargaban con muebles y otros objetos, que quemaban con algazara en las alturas de la v.; entraillaron á 69 personas, entre ellas sacerdotes y monjas, y las degollaron en la carniceria pública; abusaron por último de mas de 300 mujeres, cuyos clamores fueron acallados quemándolas vivas despues de violadas.

El escudo de armas de esta v. ostenta una cabeza humana, alusiva á su dignidad en la distinguida orden de Santiago.

UCLES: dióc. *vere nullius* de la órden de Santiago, enclavada en las prov. de Cuenca, Toledo y Ciudad-Real: tiene de circuito unas 50 leg., y está circunscrita entre las dióc. de Toledo y Cuenca, que se han disputado la pertenencia del terr. Confina al N. con la dióc. de Toledo; E. Cuenca; S. Cuenca y vicaria de Infantes; O. vicaria de Alcázar de San Juan; estendiéndose por el estremo mas largo 13 leg., y solo 2 por el mas próximo. la cap. de esta dióc. está fuera de su terr., pues reside en la real casa ó igl. de Santiago de la v. de Ucles, y esta v. pertenece á la dióc. de Cuenca; al paso que le pertenecen el monasterio de Comendadoras de Santiago, en Madrid, y el conv. de monjas de la Concepcion, en la Membrilla: tambien tiene discontinuos dentro de su jurisd., las ermitas de Ntra. Sra. de la Defensa, y Todos-Santos, y el heredamiento de Fuente-Redonda. La autoridad *cuasi-episcopal* se ejerce por el *Obispo-Prior* y su provisor, con las apelaciones al tribunal especial de las Ordenes: el patronato de las igl. pertenece á S. M. como gran maestre, bajo la inmediata proteccion del citado tribunal. Los pueblos de que consta esta dióc., número de parr. y demas circunstancias estadísticas aparecen por menor en el siguiente estado

PUEBLOS.	Núm.° de parroquias.	Conventos.		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes.	Categoria de los curatos.				Renta en el quinquenio de 1829 á 1833.	Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838.		Asignacion temporal para ecónomos.	Señalamiento líquido para el culto.
		Con culto.	Cerrados.						Entrada.	1.er ascenso.	2.° ascenso.	Término.		Mínimum.	Máximum.		
Prov. de Ciudad-Real.																	
Campo de Criptana....	1	1	»	10	1	2	23	7	»	»	»	1	9063	7000	10000	»	9986
Pedro Muñoz........	1	»	»	1	1	1	2	2	»	»	1	»	11655	5500	8000	»	5564
Socuéllamos........	1	1	»	3	1	1	1	4	»	1	»	»	13810	4500	6000	»	4012
Tomelloso.........	1	»	»	1	1	2	»	6	»	»	»	1	15530	7000	10000	»	6491
Provincia de Cuenca.																	
Los Hinojosos.......	1	»	»	1	1	1	2	4	»	1	»	»	9900	4500	6000	3000	3517
Mota del Cuervo......	1	»	»	5	1	1	8	4	»	»	»	1	20000	7000	10000	»	4838
Horcajo..........	1	»	»	4	1	1	3	4	»	»	1	»	10761	5500	8000	»	4300
Pozorrubio.........	1	»	»	3	1	1	2	2	1	»	»	»	4400	3300	4000	»	2200
Sta. Maria de los Llanos..	1	»	»	4	1	1	»	2	1	»	»	»	4800	3300	4000	3000	2035
Villamayor.........	1	1	»	»	1	2	5	3	»	»	»	1	18000	7000	10000	»	5495
Zarza de Tajo.......	1	»	»	»	1	1	1	1	1	»	»	»	4703	3300	4000	»	1538
Provincia de Toledo.																	
Corral de Almaguer....	1	»	»	4	1	1	13	4	»	»	»	1	15000	7000	10000	»	5076
Cabeza-mesada.......	1	»	»	»	1	1	»	3	»	1	»	»	9500	4500	6000	»	3000
Miguel Esteban......	1	»	»	»	1	1	1	3	»	1	»	»	11028	4500	6000	»	4803
Puebla de Almuradiel...	1	»	»	3	1	1	6	3	»	»	»	1	14300	7000	10000	»	5880
Puebla de Don Fadrique..	1	»	»	5	1	1	5	4	»	»	1	»	10525	5500	8000	»	3516
Quintanar de la Orden...	1	»	»	4	1	2	20	5	»	»	»	1	18000	7000	10000	»	9708
Sta. Cruz de la Zarza...	2	»	»	8	2	2	12	2	»	»	2	»	6550 7380	5500	8000	»	3640
Toboso..........	1	1	1	2	1	1	4	5	»	»	1	»	13600	5500	8000	»	4500
Villanueva del Cardete..	1	1	»	5	1	2	7	6	»	»	»	1	20000	7000	10000	»	5126
Totales......	21	5	1	63	21	26	115	74	3	4	6	8	239505	111400	136000	6000	94187

NOTA. En esta dióc. solo hay dos ayudas de parr. en los pueblos de Socuellamos y Pedro Muñoz.

UCLIAS: arroyo que nace en la vertiente set. de las sierras que forman el lim. de las prov. de Almeria y Granada; corre de S. á N por el part. jud. de *Baza*, y desagua en el r. de este nombre, por el térm. de la misma c., fertilizando antes el de la v. de *Caniles* (V.).

UCHA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

UCHEA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

UCHEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

UCHEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

UCHERAIN: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteig. de Bedia.

UCUBI: V. ATTUBI.

UCULTUNIA: c. de la España ant., cognominada *Curiga* ó *Kurgia*, en la region de los *célticos béticos*: Rodrigo Ca-

ro la redujo á la Calera, y Cortés se inclina á creer que es *Usagre*.

UDABE: l. del valle y ayunt. de Basaburua Mayor, en la prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.). SIT. al O. del valle: disfruta de CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS, igl. parr. con *Beramendi* (V.), y fuentes de aguas esquisitas. El TÉRM. confina, N. Yaben; E. Echalecu; S. Urriza, y O. Beramendi: El TERRENO es montuoso, con arbolado de monte y buenos pastos: le atraviesa un arroyo, tributario del r. *Araquil*. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maiz, habas y patatas; cria ganado vacuno, lanar y mular, y alguna caza. POBL.: 12 vec. 65 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

UDALA: anteigl. y barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra, térm. de Mondragon (1/2 leg.) SIT. á la falda meridional de la famosa peña de su nombre, en suelo elevado y costanero; CLIMA saludable, reina el viento NO. Tiene 17 CASAS esparcidas en cas.; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura beneficiado, de provision del diocesano, previo concurso, y una fuente de aguas muy cristalinas. El TÉRM. confina N. Elorrio (prov. de Vizcaya); E. Mondragon; S. Garagarza, y O. Arrazola (la citada prov.) El TERRENO es de buena calidad, y gran parte de él lo constituye la deh. que desde jurisd. de Arrazola llega hasta el térm. de Mondragon, poblada de gruesos encinos, robles y hayas. PROD.: trigo, maiz, castaña, lino, habas, judias y nabos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, zorros y algun jabalí en la peña de Udala, donde se crian tambien esquisitas setas y yerbas medicinales. POBL.: 22 vec., 133 alm. RIQUEZA IMP.: con Mondragon (V.).

UDALA: cas. del barrio de Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm de Anzuola.

UDALA: peña de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, jurisd. de Mondragon, dentro del térm. de su anteig. Esta gran peña, cuya figura es piramidal, esta sit. a la izq. de la carretera de Francia. Es, como dice Garibay, «*hermosa y fructífera*» y hasta la mitad de su altura se halla cubierta de verdor, siendo el resto de la peña desnuda hasta la cumbre, en la que existen las ruinas de la ant. basílica de la Ascension. Hacen notable esta peña la pintoresca perspectiva que ofrece sus escelentes pastos, su mina de acero natural, única en España, de cuyo mineral sacan alguna corta utilidad los labradores de los contornos, y por último, la estensa y vistosa caverna caliza, que se llama de San Valerio, la cual ofrece en sus concreciones mil bellísimos caprichos de la naturaleza, que por desgracia se estan destruyendo continuamente por sacar trozos de cristalizaciones. Entre las muchas personas que han visitado esta caverna se cuenta la reina doña Isabel II en 1845. Con el acero de la referida mina se hacian las espadas mas célebres de España en el siglo XV. En la parte meridional de esta gran peña se halla la anteigl. que la da nombre.

UDALA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, á cuya v. pertenece su térm. red., en virtud de real privilegio. Está SIT. al S. de Narbaja, entre Luzuriaga y Zuazo. En el privilegio llamado de los votos del conde Fernan Gonzalez, se menciona la pobl. de Udala.

UDALLA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Laredo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Marron. SIT en terreno desigual; su CLIMA es algo frio, sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y reumas. Tiene 45 CASAS, distribuidas en los barrios de Llanderal, la Calle, la Barcena y Vulco; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confina con Hoz de Marron, Rasines, San Bartolomé y Bermeo; en su térm. se encuentran los desp. de Rugrande, Urdiague, Abortosa y una mina de carbon de piedra. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del r. *Marron*. LOS CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa. PROD.: granos, vino chacolí, castañas y otras frutas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de salmones, truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros y el carboneo que se esporta, retornando vino y aceite. POBL.: 45 vec., 225 alm. CONTR.: con el ayuntamiento

UDARBE: riach. de Navarra, part. jud. de Estella: tiene su origen en el térm. de Urdanoz, valle de Goñi, y en un sitio del cual toma su nombre. Sus aguas, despues de recibir otras de las inmediaciones, corren dejando á Aizpun á la der. y á Viguria á la izq.: y entrando en el valle de Ollo se mezclan con el r., que nace al pie de la altura que separa dicho valle del citado l. de Aizpun.

UDIARRAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Miravalles,

UDIAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), ayunt. de Ruilova. SIT en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 112 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Toporias, y otros pueblos del valle y ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, alubias, alguna fruta, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 112 vec., 470 alm. CONTR.: con el ayunt.

UDONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Lejona: 9 casas, 10 vec., 52 alm.

UDRION (SAN NICOLAS): felig en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pravia (2 1/2), ayunt. de Grado: SIT. á la izq. del *Nalon* y cerca de la confluencia del *Trubia*; el CLIMA es templado y algo propenso á tercianas. Tiene 22 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Nicolas y servida por un cura de ingreso y patronado real. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Bascones y Trubia. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, cebada, lino, cáñamo, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun caballar, y pesca de varias especies. POBL.: 22 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

UDUBA: en algunas ediciones de Plinio se ha escrito así por *Idúbeda*, el actual r. *Mijares*.

UDURA: c. de la España ant. mencionada por Ptolomeo, en la region de los *lacetanos*: Pedro de Marca se inclinó á creer su correspondencia á *Cardona*; Cortés la determina á *San Pedor*: de todos modos es muy incierta y dudosa, por lo vago de los antecedentes ó indicantes.

UFONES: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaría de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanales. SIT. en una ladera con esposicion al S., á cuyo pie corre un arroyo que toma nombre de la pobl.; su CLIMA es húmedo, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 15 CASAS; igl. anejo de Rabanales, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y otros pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad; hay arbolado de roble y algunos prados naturales. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. PROD.: centeno, trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 13 vec. 60 alm. CAP. PROD.: 30,500 rs. IMP.: 3,096. CONTR.: 516 8.

UGA: ald. dependiente de la jurisd., ayunt. y parr. de Yaiza, de la cual dista 1/4 de hora en direccion E., en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part jud de Teguise. SIT. en una hondonada, entre la montaña del derriscadero, de la Asomada, de la cuesta del Tablero y de un gran ribazo que forma al N. el inmenso lago de lava volcánica, que inundó su ant y fértil vega: el poco terreno que pertenece á esta ald. se halla bien cultivado y cubierto de arena, y sin embargo de ser su lecho de tosca ó lava semi-descompuesta, produce con auxilio de los abonos, cuantos frutos son de desear, en los de primera calidad; se crian tambien algunos árboles frutales y en especial tuneras. POBL.: 24 vec., 130 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con Yaiza.

UCALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Sondaca.

UGALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Ceberio*: 7 vec., 27 alm.

UGALDE: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

UGALDE: cas. en la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

UGALDE: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

UGALDE DE ABAJO: cas. del barrio de Veneras, prov. de

Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

UGALDE DE ARRIBA: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm de Mondragon.

UGALDEGUREN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Arteaga.

UGALDEGUREN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zamudio, 34 vec., 170 alm.

UGANERRECA: arroyo en la prov. de Guipúzcoa, part. de Tolosa térm. de *Beasain* (V.).

UGAO: casa-torre de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, villa de Miravalles.

UGAR: l. del ayunt. y valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). SIT. en llano al pie de una sierra; CLIMA templado y sano; reinan todos los vientos. Tiene 30 CASAS, inclusa la municipal; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 67 robos de trigo y 12 ducados navarros; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un vicario de provision del monasterio de Irache, y un beneficiado de presentacion de S. M. y el vicario; cementerio junto á la igl.; una ermita (Ntra. Sra. de la Espectacion), y para el surtido del vecindario una fuente inmediata á la pobl., de aguas algo duras. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Riezu: E. Villanueva: S. Zabal, y O. Azcona; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte robledal y dos pequeños sotos. El TERRENO es mediano y de secano, corriendo por su confin occidental un arroyo. CAMINOS: dirigen á la sierra de Andia y Murillo, en mediano estado: el CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, maiz, vino y legumbres; cria de ganado vacuno. POBL.: 24 vec., 160 alm. RIQUEZA: con el valle (V. el art. *Yerri*).

UGARA-TORRE: cas. del barrio de Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

UGARAN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Orozco, térm. de *Olarte*: 28 vec., 140 almas.

UGARCALDE: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UGARTE: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 1/4 leg.), dióc. de Pamplona (12), térm. jurisd. de Amezqueta (1.) SIT. en una llanura entre el r. de esta v. y la regata de Bedayo; CLIMA templado y sano. Tiene 11 CASAS; escuela á cargo del sacristan; igl. parr. (Ntra. Sra. de Ugarte) servida por un cura. El TERM. confina N. Alzo y Alegria; E. Abalcisqueta y Bedayo; S. Amezqueta, y O. Orendain. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan los espresados r. y regata. PROD.: trigo, maiz, alubias, castañas y nabos; cria ganado lanar y vacuno; pesca de truchas y anguilas. POBL.: 23 vec., 115 almas.

UGARTE: cas. del barrio de Muñau, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

UGARTE: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

UGARTE: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm de Cestona.

UGARTE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Amezqueta: se compone de 9 CASAS.

UGARTE: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 12 CASAS.

UGARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Gatica: 17 CASAS, 28 vec., 137 almas.

UGARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Coberio: 5 vec., 20 almas.

UGARTE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zaratamo: 2 vec., 9 almas.

UGARTE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Jemein.

UGARTE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurre.

UGARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Ugarte de Mugica.

UGARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Castillo y Elejabeitia.

UGARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurre.

UGARTE-ANDIA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UGARTE-CHIQUIA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UGARTE MARQUINA: casa solar de Vizcaya, en el part. jud. y v. de Marquina: es muy ant., pues ya en el año 744 su señor, Hernando de Ugarte Marquina, se dió á conocer como valeroso caudillo en la espedicion contra Zamora y varias c. de Galicia y Portugal, de las cuales se apoderó; revolviendo luego contra los Búrgos, que tambien quedaron sujetos despues de tres dias de continuos ataques. Desde esta época no se habla de los señores de Ugarte hasta el año 1467, en que atendiendo á los grandes servicios prestados por sí y sus antepasados, Gonzalo Ibañez de Ugarte Marquina fue nombrado merino de la merind. de Marquina y preboste de la v., con obligacion de acudir á todo llamamiento con una lanza y 6 ballesteros mareantes. Sucedióle Fernan Ibañez, de quien no se cuenta ningun hecho memorable. En 1520 tomó posesion del merinato y prebostado Lope Ibañez de Ugarte, que prestó grandes servicios en 1522 socorriendo á San Sebastian y el presidio de Fuenterrabia, estrechamente asediado por los franceses. En 1556 siguió en el merinato D. Gonzalo de Ugarte, que con sus deudos y gente de armas se disponia á salir para la guerra de Flandes en 1596, cuando supo el ataque inesperado de los ingleses contra Izaro y Bermeo; á cuya noticia acudió con tal actividad, que fue el primero que socorrió los dos puestos, obligando á reembarcarse á los enemigos. Desde entonces hasta nuestros dias, la casa solar de Ugarte ha ejercido constantemente el derecho de nombrar los alguaciles merinos de la merind. de Marquina.

UGARTE DE MUGICA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 1/2 leg.), part. jud. de Gueruica (1), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10), dióc. de Calahorra (27): tiene el 7.º voto y asiento en las juntas de prov., y contribuye por 92 fogueras. SIT. entre 2 arroyos que de la sierra de Bizcargui bajan hacia el r. *Mundaca*; CLIMA saludable, y se padecen catarros y afecciones pulmonares. Se compone de 135 CASAS, esparcidas en 3 barrios denominados San Roman, Ugarte y Usparicha: hay una casa taberna que sirve de cárcel; una torre ant. que llaman de Mugica, en el dia rebajada; escuela para ambos sexos, concurrida por 40 alumnos y dotada con 812 rs; igl. parr. (San Vicente) fundada en el siglo X y servida por 4 beneficiados de presentacion del marques de Mortara como patrono; cementerio bien situado y próximo á la igl.; 4 ermitas dedicadas á San Roman, que fue parr. de las casas de Andramendi, Oca y otras, á Santa Lucia, la Natividad de Ntra. Sra. y San Juan Bautista, que en la actualidad está sin uso. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Luno; E. Ajanguiz; S. Ibarruri, y O. Meacaur de Morga: dentro de su circunferencia se halla parte de la sierra de Bizcargui con algunos robles, argomas y buenos pastos. El TERRENO es bastante estéril; le cruza el r. titulado de *Oca*, procedente de Ibarruri, y al cual se unen 2 arroyos que nacen en este térm., donde brotan tambien varias fuentes de esquisitas aguas. CAMINOS: ademas del real de Bermeo á Durango que atraviesa por la anteigl., hay varios carretiles. El CORREO se recibe de Guernica por peaton. PROD.: trigo, maiz, castaña, alubias y patatas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y pesca. IND.: una ferrería y 5 molinos harineros, todo en decadencia. POBL.: 250 vec., 996 alm. RIQUEZA IMP.: 37,476 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., que se cubren con los arbitrios.

UGARTEZAORRA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Castillo y Elejabeitia.

UGARTONDO: cas. del barrio de Goribar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UGARRIAGA DE ABAJO: cas. del barrio de Galarza, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

UGARRIAGA DE ARRIBA: cas. del barrio de Galarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

UGARROA: cas. del valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

UGASI (VENTA DE): cas. en la prov. de Alava, part. jud.

de Amurrio, ayunt. de Urcabustaiz, térm. de Gujuli: una CASA.

UGAZUA: barrio en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara. térm. de Escoriaza.

UGAZUA PRIMERO: cas. de la anteigl. de Bolivar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

UGAZUA SEGUNDO: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

UGE: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: nace en el puerto de Aliva, y á poco de su curso desagua en el *Cares*, en la prov. de Asturias.

UGENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y O. y se padecen catarros. Tiene 80 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio propio del señor marqués de Prado-alegre, conde de Ugena, con bonitos jardines y á su inmediacion un gran olivar: en la torre de la izq. del palacio hay un reloj; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 28 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) curato de segundo ascenso y provision ordinaria; un oratorio que corresponde al citado palacio, y en los afueras la ermita del SSmo. Cristo de la Viga, por la cual se entra al cementerio al NE. de la v. Se surte de aguas potables en una fuente abundante dentro del pueblo, cristalinas y delgadas. Confina el TÉRM. por N. con los de Serranillos, Griñon y Cubas (Madrid); E. Casarrubuelos; S. Illescas; O. Viso y Carranque, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende el desp. de Torrejoncillo de los Trigos; un prado de 32 fan.; 2 huertas y suertes de labor en TERRENO de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Illescas por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado vacuno y mular, sin caza ni pesca de ninguna clase. IND.: 2 molinos de aceite, elaboracion de yeso, arrieros y 2 tiendas de quincalla ordinaria. POBL.: 95 vec., 397 almas. CAP. PROD.: 469,500 rs. IMP.: 15,232. CONTR.: 20,000 rs. 29 maravedis.

Perteneció esta v. al señ. del conde de su título hasta el año 1780, que le fueron tanteados por la misma todos los derechos.

UGES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, feligresía de San Estéban de *Morás* (V.).

UGIA: c. de la España ant. en la region de los *turdetanos*, conv. jurid. de Cádiz, mansion del Itinerario Romano, con privilegio de batir moneda y los dictados de *Castrum julium* y de *Cæsaris salutariensis*. En muchas ediciones de Plinio se lee *Urgia*, cuya escritura es tal vez mas correcta; siendo la raiz céltica *Ur* equivalente á *poblacion*, muy comun en la nomenclatura geográfica. Su reduccion mas probable es á *las Cabezas*.

UGUEROAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Jorua.

UGUERRAY: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo, de cuya v. dista 3/4 de milla por NO. Es algo escarpada, y á su alrededor hay varios peñascos. En ciertas épocas ha tenido una batería.

UGUESARRI: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

UGUET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

UHIQUE: cortijo y montaña en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud., jurisd., ayunt. y parr. de Teguise, de cuya pobl. dista 1/2 leg. al S. Contiene sobre 50 fan. de pan llevar, cuyas tierras son tan estériles, que solo PROD. cereales y barrilla, si hay bastante invierno. Su montaña es un ant. cráter descompuesto ya en una marga caliza, de buena calidad, si llueve bastante.

UJADOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. en terreno áspero y elevado, con buena ventilacion y CLIMA frio; tiene 25 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. aneja de la de Higes. Confina el TÉRM. con los de Albendiego, Bañuelos, Higes y Cañamares: dentro de él se encuentran varios arroyos de abundantes aguas. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 23 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 662,000 rs. IMP.: 33,100. CONTR.: 2,124.

UJIJAR: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar y térm. jurisd. de la Puebla de Don Fadrique.

UGIJAR ó UJIJAR (rio de): nace en la falda meridional de Sierra Nevada, y pasa luego al térm. del pueblo de Valor por un cáuce profundo, donde tiene un puente de ladrillo de un solo arco; despues baña la jurisd. de Ugijar, cuyo nombre toma, y dentro de la misma se incorpora con el r. de *Yator*, que procede de Mecina-Bombaron, desaguando á poco en el *Adra*, que sirve de límite entre la prov. de Granada, á la cual pertenecen las localidades que hemos mencionado, y la de Almería.

UGIJAR ó UJIJAR: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de la v. que le da nombre, de la de Mecina-Bombaron, 15 l., 2 barrios (Golco, que lo es de dicho Mecina, y Jubar de Mairena.) y varios cortijos y cortijadas, que forman un total de 17 ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion etc., así como las dist. entre sí y á la cap., se espresan en los estados que ponemos al final de este artículo.

Está SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, en el terr. conocido con el nombre de Alpujarras, sirviéndole de lim. por el N. las crestas de dicha sierra; por el E. el part. de Canjayar, de la prov. de Almería, por el S. el de Albuñol, y por O. el de Orgiva. Su figura es un estrecho cuadrilongo, que mide en línea recta unas 7 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.: el TERRENO es sumamente quebrado, pero muy pintoresco y fértil, como lo demuestran los campos que han sido susceptibles de cultivo, por su menor fragosidad: hay en él varios nacimientos de agua cristalina y saludable, y en el térm. de Mecina-Bombaron se forma el r. que despues se llama de *Ugijar*, bañando antes el l. de Yator, y desagua en el *Adra*. Otros pormenores acerca de este risueño terr. se encontrarán en los art. que hemos publicado de las Alpujarras y Sierra Nevada. Los CAMINOS son muy malos, intransitables en varias épocas del año, y la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. del part. para la mayor parte de sus pueblos. Las cosechas se regulan por término medio en 13,390 fan. de trigo, 3,948 de centeno, 1,870 de maiz, 3,770 de cebada, 440 de garbanzos, 2,842 de habichuelas, 300 de lentejas, 400 de yeros, 150 de nueces, 1,530 de castañas, 175,500 a. de vino, 9,070 de aceite, 2,440 libras de seda: ademas se cuentan 8,100 cab. de ganado lanar, 546 mulos de labor y 23 yuntas de bueyes. La riqueza minera es incalculable, y ha escitado en gran manera la codicia de los estranjeros, que á porfía se han apresurado á edificar fáb. de fundicion, invirtiendo en ellas muchos millones; y los naturales, de suyo laboriosos y emprendedores, se han enriquecido en gran número con los prod. de las minas descubiertas y esplotadas, cuyos metales vendieron en un principio á precios aventajados, aunque ya en el dia, pasado el furor minero de los años 1838 y 40, han tenido una baja considerable, y se nota mucha decadencia en la esportacion. Los pueblos del part. comprenden 173 calles, 23 plazas, 58 fuentes públicas, 4,046 casas, 201 cortijos, 6 cas., 10 huertas, 13 escuelas públicas, á que concurren 632 alumnos, 33 molinos harineros, 2 quintas de recreo, 2 fáb. de jabon, varias de loza ordinaria, una de grabados, 19 almazaras, 12 fáb. de aguardiente, 2 boticas, 13 tiendas de comercio y 23 telares de lienzos. En el ramo administrativo hay una adm. subalterna de rent. unidas, una contaduría de lo mismo, y una adm. subalterna de correos, con residencia todas en la cab. del part. Ademas del juzgado de primera instancia, hay una vicaría ó juzgado ecl., cuya resi-

dencia no es fija, pues se establece en el punto en que el vicario fija su permanencia.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 48, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 1, penados presentes 42, contumaces 6: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; todos los acusados eran hombres, solteros 18 y casados 30; sabian leer y escribir 21 y 27 carecian de esta insrtruccion; 3 ejercian ciencias ó artes liberales y 45 mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 16 delitos de homicidio y heridas, en los que se emplearon 3 armas de fuego de uso licito, 1 de ilicito, 4 armas blancas de uso licito, 3 de ilicito y 4 con instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion. Vecinos.	Poblacion. Almas.	Estadistica municipal. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	Reemplazo del ejército. Jóvenes alistados por series. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	Riqueza imponible. Territorial	Industrial y comercial.	TOTAL.	Contribuciones. Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn	Rs.	m.	Rs.	m.	
Berchel ó Berchules.	GRANADA.	503	2285	243	4	247	243	1	1	8	1	7	»	48	47	16	20	13	144	5'3	341263	7600	348863	30820	61	9	13	6	8'83
Cherin.		170	772	112	»	112	106	1	1	4	1	5	»	17	15	4	8	5	49	1'5	69694	520	70214	5613	33	»	7	28	8'44
Cojayar.		131	595	87	»	87	82	1	1	4	1	5	»	12	11	2	7	1	33	1'3	58257	696	58953	4435	33	29	7	14	7'52
Jorairatar		302	1372	177	3	180	175	1	1	6	1	6	»	46	47	18	16	8	135	2'9	112253	8000	120253	11720	38	27	8	18	9'75
Laroles.		275	1249	167	»	167	151	1	1	6	1	6	»	14	14	8	8	7	54	2'7	122900	5800	128700	11035	40	4	8	30	8'64
Mairena.		204	927	131	1	132	126	1	1	6	1	6	»	17	12	8	6	4	47	2'3	69730	2800	72530	7264	35	20	7	28	10'02
Mecina Alfahar		74	336	52	»	52	36	1	1	2	1	4	»	4	8	3	3	1	19	0'7	26600	600	27200	2975	40	7	8	28	10'94
Mecina Bombaron.		579	2630	280	1	281	280	1	1	8	1	7	»	36	38	10	11	14	109	5'4	397903	8372	406275	30530	52	24	11	15	7'51
Mecina Tedel.		194	881	130	3	133	86	1	1	4	1	5	»	18	19	10	16	13	76	4'8	40437	14220	54657	3177	47	31	3	32	6'36
Murtas.		632	2870	333	7	340	258	1	1	8	1	7	»	68	76	26	29	25	224	7'3	303810	17000	320810	29839	47	7	10	13	9'30
Nechite.		79	359	83	2	85	62	1	1	4	1	5	»	13	7	4	1	3	28	1'»	35383	»	35383	5317	60	10	14	27	15'03
Picena.		147	668	103	»	103	100	1	1	4	1	5	»	13	14	10	4	4	45	1'6	78733	400	79133	6037	44	2	9	1	7'63
Turon.		573	2602	291	5	296	214	1	1	8	1	7	1	52	60	26	24	28	190	5'8	260153	10620	270773	33194	57	31	12	24	12'26
Ugijar.		664	3002	307	9	316	299	1	1	8	1	7	»	50	40	26	20	19	155	6'8	322720	20248	342968	45806	69	10	15	8	13'36
Válor		362	1644	210	1	211	200	1	1	6	1	6	»	29	34	17	14	13	107	4'3	268383	6480	274863	23654	65	11	14	13	8'64
Yátor.		102	463	80	1	81	74	1	1	4	1	5	»	9	5	3	4	1	22	1'»	46817	600	47417	4421	43	11	9	18	9'32
Yégen.		223	1013	139	1	140	94	1	1	6	1	6	»	23	22	9	6	10	70	2'6	147793	6000	153793	14365	50	32	11	7	7'39
Total.		5241	23668	2925	38	2963	2586	17	17	96	17	99	1	469	469	200	197	169	1504	54'3	2702829	109956	2812785	267502	51	12	11	10	9'51

NOTA. El importe de las contribuciones que indica este cuadro, debe aumentarse con el de las de *culto y clero* y de *renta de poblacion*, que no se incluyen en las cantidades manifestadas en la matrícula catastral de 1842 respectivas á cada ayuntamiento; pero de las que se hace mérito por separado en el resúmen general de las que paga la provincia. Por dicho resúmen se ve, que la primera de estas dos contribuciones es el 5'23 por 100 de la riqueza y el 1'06 la segunda; en cuyas proporciones corresponde á este partido pagar rs. vn. 147,109 para culto y clero y rs. vn. 29,815 para renta de poblacion; lo que compone un total de rs. vn. 176,974 que sale á razon de 33 rs., 32 mrs. por vec. y 7 rs., 16 mrs. por hab., y hace subir el verdadero importe de las contribuciones que paga este partido á rs. vn. 444,426 ó sean 85 rs. 10 mrs. por vec., 18 rs. 28 mrs. por hab. y 15'80 por 100 de su riqueza imponible.

UGIJAR, cab. del part. jud. de su nombre.

3	Bechul ó Berchules.																	
1	4	Cherin.																
1 1/2	2	2	Cojayar.															
1	2 1/2	2	1/4	Jorairatar.														
1 1/4	4	1/2	2 1/2	2	Laroles.													
1	3 1/2	1	2 1/2	2	1	Mairena.												
3/4	3	1 1/4	1 3/4	1 1/2	1 1/4	1/2	Mecina Alfahar.											
2 1/4	1	3 1/4	1 1/2	1 1/4	3 3/4	2 1/2	2	Mecina Bombaron.										
2	2 1/4	3	1/2	1	3 1/2	2 3/4	2 1/2	2	Mecina Tedel.									
2	2 1/2	3	3/4	1	3 1/2	3 1/4	3	2 1/4	1/4	Murtas.								
1	3 1/4	2	2 1/4	2	1 1/2	1/2	1/4	2 1/4	2 3/4	3	Nechite.							
1 1/4	4 1/4	1/4	2 1/4	2 1/4	1/4	1 1/4	1 3/4	4	3 1/2	3 1/2	1 3/4	Picena.						
2 1/2	3 1/4	3 3/4	1 1/2	1 3/4	4 1/4	3 1/2	3 1/2	3	1	3/4	3 1/2	4	Turon.					
1	3	2	1 3/4	1 1/2	1 3/4	3/4	1/4	2	2 3/4	3	1/4	2	3 1/2	Válor.				
1 1/4	1 1/2	2 1/4	1	3/4	1 3/4	3/4	2	1 1/4	1 1/2	1 3/4	2	2 1/2	2 1/2	1 3/4	Yátor.			
1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	1	2 1/2	1 3/4	1 1/4	4	2	2 1/4	1 1/4	2 3/4	3	1	1	Yégen.		
16	14	17	15	15	16	17	16	15	14 3/4	15	17	16	16	16 1/2	15	15 1/2	Granada.	
83 1/2	81 1/2	84 1/2	82 1/2	82 1/2	83 1/2	84 1/2	83 1/2	82 1/2	82 1/4	82 1/2	84 1/2	83 1/2	83 1/2	84	82 1/2	83	67 1/2	Madrid

NOTA Comprende todos los pueblos del partido escepto Júbar por considerarse un barrio de Mairena. Las distancias á Madrid son por Granada.

UGIJAR ó UJIJAR: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leguas), con adm. subalterna de rentas unidas y de correos.

Situacion y clima. Está sit. en las amenas márg. del r. de su nombre, en el centro de una frondosa vega, con alegres vistas, entre las cuales se descubren varios pueblos de sus inmediaciones. El clima es estraordinariamente benigno y saludable, en términos que no fue invadida por el cruel azote del cólera morbo, cuyos estragos se sintieron en todos los pueblos limítrofes: es por tanto muy comun ver personas de edad nonagenaria, dotadas de admirable agilidad y robustez.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene, dentro de 1/4 leg. proximamente de circunferencia, 600 casas, la mayor parte de 2 pisos, sólida construccion y elegantes fachadas, repartidas en 20 calles, bastante llanas, y empedradas con firmeza; dos espaciosas plazas, la de la Constitucion en el centro de la v., de figura aproximada al triángulo equilátero, y la del Progreso, mandada construir por el ayunt. de 1844 con estricta sujecion al modelo que se levantó de la de Vivarrambla en Granada; la planicie de su centro se eleva unos 3 pies sobre lo demas del piso, y se halla circundada de asientos corridos: 5 plazuelas de segundo órden, que sirven tambien de comodidad y desahogo al vecindario; casas consistoriales, de forma bastante regular, con departamentos para las oficinas necesarias, y habitacion para el juez de primera instancia; cárcel bastante capaz, con la debida separacion para ambos sexos, y un oratorio donde se ofrece á los encarcelados el sacrificio de la misa; 22 fuentes públicas y particulares, de las que las mas notables estan en la plaza del Progreso, plazuela del Convento, id. de la Guerra, cuesta de las Animas, calle de las Casillas, y la del Arca frente al hospital. Esta última se halla en un pequeño, pero ameno paseo, construido en 1828 de órden del corregidor D. Vicente Gimenez Granados, y sirve regularmente para las estaciones calurosas. En el citado año se formó otro paseo, llamado de la Ermita, distribuido en 3 calles de álamos negros, y al rededor jardines cubiertos de rosales y otros arbustos y multitud de flores. Hay un edificio que fue conv. de religiosos franciscanos, bajo el título de San Juan Bautista, y fue fundado en 1646 por el R. P. Fr. Francisco Suriano, consiguiándose despues y á peticion del I. Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzob. de Granada, cédula del rey D. Felipe III, dada en Madrid á 27 de agosto de 1617. En este edificio se halla establecido un colegio de humanidades ó de segunda enseñanza bajo la inspeccion de un director: su creacion se debe al benemérito jóven profesor D. Sebastian Perez y Aguado en el año de 1839, quien desde luego supo organizarle de la manera mas útil y brillante. En él, ademas de enseñarse todas las materias asignadas por el plan vigente de estudios á las clases superiores y elementales de instruccion primaria, hay cátedras de latinidad y filosofía, y sus alumnos incorporan los años de estudio á cursos escolásticos de la universidad de Granada. Los discípulos que hasta el dia han salido de este utilísimo establecimiento, al sufrir sus exámenes en dicha universidad, han llamado singularmente la atencion pública por sus sólidos conocimientos en las materias cursadas, haciendo el honor debido á la grande erudicion y escelente método del director empresario. El número de alumnos asciende á unos 40: la dotacion del director consiste en 7,000 rs. anuales, cuyo pago corre á cargo de una empresa particular. Ademas hay en la pobl. una escuela elemental gratuita para los niños pobres, á la que concurren unos 80: el profesor que la dirige disfruta la dotacion de 50 ducados anuales, pagados del fondo de propios, y sobre ellos las retribuciones convencionales que le satisfacen los padres de los alumnos: tambien el ayunt. le franquea local cómodo y capaz para las clases, los efectos y enseres necesarios para la enseñanza y casa para su habitacion. En el mismo local, pero con la debida separacion, existe una academia de niñas, en la que se les enseña á leer, escribir, contar, y las labores propias de su sexo: la directora carece de dotacion

fija, y solo percibe las retribuciones mensuales de las concurrentes. La beneficencia pública cuenta con un hospital, titulado Nacional, fundado en 1712 por el hermano Juan Perez del Espiritu Santo y su esposa Doña Paula Delgado y Castillo, quienes lo dotaron con todos los bienes de su pertenencia, ascendiendo anualmente sus rentas a unos 4,000 rs.: la asignacion ordinaria es en la actualidad de 4 camas, constantemente dispuestas para enfermos de ambos sexos. Al erigirse este establecimiento, se instituyó una congregacion bajo el título de Espíritu Santo, con la obligacion de asistir á los enfermos y pedir limosnas para asistir al sostenimiento de la casa; mas en el año de 1720 fue disuelta por providencia del provisor del arzobispado, en contradictorio juicio seguido por el fiscal general contra el espresado fundador, quedando este asilo de caridad á cargo de los mismos congregados, pero sin carácter de comunidad, sin el uso de hábito, ni las demas formalidades que antes observaban, como si fuesen religiosos. En el siguiente año de 1730 fue aproboda la congregacion asi reformada, por la santidad de Clemente XII, dándole el título de Divino Pastor, con sujecion á la inmediata dependencia del prelado diocesano, quien nombrase el rector, gefe del establecimiento. En la actualidad está á cargo de la junta de beneficencia, organizada como las demas de su clase: ademas de su dotacion fija, se hace semanalmente una póstula entre los vec. por medio de los individuos de la junta. El edificio es de regular construccion, bastante ventilado, y con capacidad para los enfermos, habitacion decente para el rector, sirvientes y oficinas necesarias. La igl. parr. (la Anunciacion de Ntra. Sra.) es de órden gótico, con una sola nave de 36 varas de long., 12 1/2 de lat. y 18 de elevacion; cuenta en ambos de sus lados 11 capillas, y en la mayor, en la que se da culto al santo obispo y patron de Granada San Cecilio mártir, hay un magnífico retablo, construido el año 1600, un precioso tabernáculo de estuco, y 2 cuerpos de sacristía con bastante capacidad. En otra capilla se venera á Ntra. Sra. bajo el título del Martirio, como patrona de la v. y su part., y á la izq. se eleva un sagrario de 19 varas de long., 6 de lat. y 9 de altura. En su misma direccion se halla una hermosa sala capitular; la torre encierra un reloj de esmerada construccion, aunque muy deteriorado. Esta igl. fue erigida en colegiata el año de 1501, por bula de Inocencio VIII á peticion de los reyes Católicos, cometida al arzob. de Sevilla D. Diego Hurtado de Mendoza; componiéndose su cabildo de un abad, que al mismo tiempo ejerce la *cura animarum*, como el único párroco de todo el vecindario y 6 canónigos: permaneció en el mayor esplendor hasta el año de 1567 en que fue destruida por los moriscos revelados, que pusieron fuego á la capilla mayor, reduciéndola á cenizas, é igualmente el archivo, con cuantos documentos y papeles encerraba, relativos á la fundacion y demas antecedentes de este santuario. Dentro de su recinto se conserva un espacioso cementerio, compuesto de una anchurosa nave, y en ella mas de 200 nichos; mas en el dia se halla sin uso, por enterrarse los cadáveres en un panteon descubierto, sit. fuera de la pobl., con arreglo á las órdenes vigentes. Por decreto de 12 de abril de 1842 quedó suprimida esta colegiata en razon á no tener número suficiente de canónigos, quedando reducida á simple igl. parr. Tiene por anejo el l. de Lucainena de las Alpujarras (prov. de Almeria), sit. á corta dist. al E., y el curato es de término, servido todavia por el abad de la suprimida colegiata. Existen ademas 4 ermitas; una estramuros en el camino que va á la v. de Laujar, dedicada á San Sebastian Mártir, con una nave regular, torre, sacristía y una casa cómoda para el ermitaño; otra (San Ildefonso, arzob. de Toledo) en el barrio del Barbol y calle del Santo, de una pequeña nave y sacristía; otra (Sta. Lucia) en el barrio de este nombre con una nave, algo mas reducida que la anterior, y otra (Sta. Bárbara) en el barrio de la misma denominacion y en el dia arruinada.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por E. con las jurisd. de Lucainena, Cherin y Laroles; S. las de Garrical y Turon; O. las de Yátor, Jorairatar y Cojayar, y N. las de Mairena, Mecina Alfahar, Válor y Yégen: su estension de E. á O. es de 1 1/2 leg. y 5 de circunferencia, dentro de la cual hay 2 quintas de recreo, 11 cort., siendo los mas notables los llamados de Alamilla, Rambla de Calonca, Salcedo, Iscaciante, del Rio de Yátor, del Rio de Adra, y de los Llanos, y 10 frondosas huertas que producen abundantes y gustosas legumbres, no solo para la pobl., sino tambien para las que se hallan sit. en el estenso llano de Laujar, prov. de Almeria, y á la falda de Sierra Nevada, como Jorairatar, Cojayar, Murtas, Turon y otros. El terreno en lo general es llano, feraz y propio para los frutos de trigo, maiz, habas, seda, vino y aceite, que son sus principales prod.: tambien se coge cebada, habichuelas, algun garbanzo y otras legumbres; entre los árboles frutales merecen la preferencia por su mayor número las moreras, que tanto contribuyen al fomento de la cria de la seda; y asi estas, como los olivos y frutales de todas clases que cubren la deliciosa vega que rodea la pobl., dan á esta un carácter sumamente risueño y recreativo. A lo lejos, hácia Levante, se divisa la encumbrada y opaca sierra de Gador, célebre por su riqueza mineral plomiza, que forma la felicidad y bienestar de millares de familias. Las aguas potables corren en abundancia por el term., fertilizado á la vez por el r. que toma el nombre de la v., y por las ramblas que se le incorporan, tituladas de Bombaron, de los Arcos, Calonca y Carchelina. Tambien hay pastos para el ganado, especialmente lanar, que se cria.

CAMINOS Y CORREOS. Los primeros son locales y malos por lo escabroso del terreno, todos de herradura, luego que se concluya el arrecife de Granada á Motril, la comunicacion con la cap. sera mas cómoda, pues solo quedará entonces de mal tránsito el camino desde la v. hasta empalmar con dicho arrecife. Ya hemos dicho que hay una caja de correos, dependiente de la adm. principal de Granada, con un adm. al 15 por 100, y desde ella se distribuye la correspondencia á los pueblos comarcanos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion dominante de estos moradores: hay una fáb. de jabon blando, 5 de vidriado, una donde se construyen tinajas de todos tamaños, baldosas y tejas, otra de alpargatas de todas clases, 6 telares de lienzo comun, 8 molinos harineros, algunos de aceite, y fáb. de aguardiente. El comercio está reducido á la esportacion del sobrante de las cosechas y á algunas tiendas de ropa y abacería. El dia 7 de octubre se celebra una feria, ó mas bien mercado, pues no está autorizado por real cédula, en que se venden paños, hierros, géneros y quincalla de lícito comercio, efectos del pais, y ganados de todas especies: por lo regular está bastante concurrida, y de ella reportan conocida ventaja los naturales en la venta de sus frutas, legumbres, comestibles, y muy principalmente en el alquiler de sus habitaciones.

POBL., RIQUEZA Y CONTR.: 661 vec., 3,002 alm. CAP. PROD.: 8.321.100 rs. IMP.: 342.968 CONTR.: 45,806. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 16,250 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios, importante 8,910 y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Nada se sabe del origen y antigüedad de esta pobl., que habitada por musulmanes se sometió á las armas de Castilla; pero obligada por la intolerancia de sus señores, tomó parte en el alzamiento de los moriscos el 24 de diciembre de 1568: se hace subir á 200 el número de los cristianos que fueron víctimas de la sublevacion de Ugijar; mas subyugados al fin, y espulsos los rebeldes, recibió esta v. nuevos pobladores, a quienes fueron distribuidas las heredades de aquellos bajo un módico cánon.

Es patria de D. José Martinez Hervás, marqués de Almenara.

UJO (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (1), ayunt. de Mieres (1): SIT. parte en una altura y parte en llano, á orillas de la carretera de Castilla: vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA, algo propenso á tercianas. Tiene unas 90 CASAS en los l. de Barredo, Casares, Cortina, Lenriella, Lugarín, Obayendes, Vega, Villar, Viñuela y varios cas.; y escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina N. Cuna; E. Figaredo; S. Villayana, y O. Villarejo. Cruza por él el r. *Caudal* ó de *Lena*, sobre el cual hay un puente de piedra. Ademas de la indicada carretera atraviesan por el térm. otros caminos cuyo estado es malo. PROD.: escanda, maiz, habas, castañas, patatas, lino y frutas de varias clases; hay ganado vacuno,

caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, 7 molinos harineros y arriería. POBL.: 90 vec., 400 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

UJULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. María de *Gerdiz* (V.). POBL.: 11 vec., 44 almas.

ULEA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (4 1/2 leg.), part. jud. de Cieza (3), vicaría de Totana, *nullius diocesis* (9), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Valencia: SIT. al pie de una grande sierra en uno de los infinitos recodos que hace el r. *Segura*, en una superficie plana y á la salida del valle de Ricote; el CLIMA es muy benigno, y y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 150 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en donde se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 36 niños y una enseñanza de niñas á la que asisten 16; una igl. parr. sit. en medio del pueblo á la parte N., dedicada á San Bartolomé, de la que es aneja la de Villanueva y se provee por el Tribunal de las Ordenes Militares; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ojos y Blanca; O. con el r. *Segura*, hasta el estrecho llamado *Salto de la Novia*; E. Molina, y S. *Cabezo Negro*; pasa inmediato al pueblo el precitado r., con cuyas aguas por medio de una acequia se riegan los pintorescos huertos de esta v. El TERRENO casi todo es escabroso, habiendo un poco de llano en donde estan las tierras de labor; hay unas 400 tabullas plantadas de naranjos y limoneros. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, aun cuando puede irse en carro á buscar la carretera de Murcia. El CORREO se recibe de la adm. de Cieza. PROD.: los limones y naranjas es lo mas abundante; tambien hay trigo, maiz, lino, hortalizas, legumbres y barrillas; hay algun ganado lanar y cabrío, y caza menor. IND.: la agrícola y la conduccion de frutas á diversas prov. en recuas menores. POBL.: 277 vec., 1,181 almas. RIQUEZA PROD.: 1.854,166 rs. IMP.: 55,625. IND. Y COMERCIAL 4,400.

ULEILAS BAJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Iznalloz (5), dióc. de Guadix (4): SIT. en una de las ramificaciones meridionales de la sierra del Rayo, en el centro de dos lomas, con buena ventilacion, CLIMA saludable, aunque no dejan de padecerse bastantes intermitentes. Tiene 10 CASAS de iguales dimensiones y de un solo piso, dos fuentes de agua potable en el térm., en la cañada llamada de Jaen, distante 1/4 de hora, de las cuales se surten los vec.; una ermita al O. dependiente de la felig. de Pedro Martinez, á la que corresponde en lo ecl. esta v. Su TÉRM., que así como los edificios son de propiedad del duque de Gor, confina por N. con Guadaortuna; E. y S. con Pedro Martinez, y O. con Cardela, siendo de 1/2 leg. la dist. á todas estas jurisd. El TERRENO es algo desigual y montuoso, poblado de encinas, bastante estéril, por cuya razon está destinado á pastos en su mayor parte, contándose como tierras roturadas unas 500 fan. que se hallan en las cañadas. Solo hay un pequeño arroyuelo que forman las dos fuentes, de que va hecho mérito, pero sumamente escaso é inútil para el riego á causa de su sit. Los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA la recibe por la cab. del part. PROD.: cebada, centeno, que son las principales, escaña, muy poco trigo y algun ganado, especialmente lanar. POBL.: 10 vec., 45 almas. CONTR.: 2,530 rs.

ULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Villanje* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

ULFE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja* (V.).

ULI ALTO: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): SIT. sobre una meseta, al pie de una altura; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene una CASA, igl. parr. de entrada (San Vicente) servida por un abad de provision de los vec.; para el surtido de los hab. hay un arroyo y varias fuentes. El TÉRM. confina N. Eguiza; E. Arizcuren; S. Rala, y O. Uloci; comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de robles, pinos y arbustos, abundancia de pastos, y canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano, montuoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que va á desaguar al r. *Irati*. CAMINOS: á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, maiz y patatas; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de lobos, liebres y perdices. POBL.: 1 vec., 10 almas. RIQUEZA: con el valle (V. su artículo).

ULI BAJO: l. del ayunt. y valle de Longuida en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): SIT. en la pendiente meridional de un cerro con vistas al E., S. y O.: reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 7 CASAS, igl. parr. de entrada (la Concepcion) servida por un abad de provision de la casa de Reta, como señor temporal del pueblo, y cementerio en parage ventilado: los hab. se surten de las aguas de un arroyo y una fuente. El TÉRM. confina N. Jaberri; E. Mugueta; S. Artajo, y O. Meoz, y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte robledal, algunas canteras de piedra caliza, y buenos pastos para ganado lanar. El TERRENO es secano, medianamente productivo; le atraviesa un arroyo que bajando de Jaberri va á desaguar al r. *Irati*. Los CAMINOS son locales, en mediano estado: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 9 vec., 33 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

ULIA: c. de la España ant., célebre en la geografía y en la historia hispano-romana: por su constancia en el servicio de Julio César se apellidó *Fidentia*: redúcese á *Monte Mayor*.

ULIBARRI: l. del valle y ayunt. de Lana, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10): SIT. al NE. del valle y próximo á su peña; CLIMA frio, propenso á catarros y dolores de costado; tiene 12 CASAS, igl. parr. de entrada (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un abad de provision de los vec.; 2 ermitas (Sta. Lucía y San Cristóbal) y varias fuentes. El TÉRM. confina N. sierra de Loquiz; E. Viloria; S. Galbarra, y O. Narcué; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos montes bastante poblados. El TERRENO es de mediana calidad y se riega en parte con el agua de las fuentes. CAMINOS: uno carretil al valle de Allin, y otro de herradura á las Amescoas. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, lino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y jabalíes. POBL.: 11 vec., 61 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

ULIBARRI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 2 casas.

ULIBARRI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Oceca: 3 casas.

ULIBARRI: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. de Asparrena. En sus térm. y montes tienen comunidad los l. de Arriola y Gordoa.

ULIERTE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno: una casa.

ULIZARRA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. y parr. de Ojacastro, dist. 1/2 leg., en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada: SIT. en una cuesta, con esposicion al O.; la combaten todos los vientos y muy particularmente los del NO., y su CLIMA muy frio, produce pulmonías y afecciones de pecho. Tiene unas 8 CASAS de mala fáb., concurriendo los niños de esta ald. á la escuela de Ojacastro; carece de jurisd. propia, y en las tierras de su pertenencia, que son medianas, y con algunas plantaciones de árboles frutales, se halla una fuente titulada la Pasada, de agua de escelente calidad. PROD.: un poco de trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; y se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayuntamiento (V.).

ULOCI ú OLOCI: cas. del valle de Arce en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 leg.), dióc. de Pamplona (5 1/2): SIT. en una pendiente suave, rodeado de montañas; CLIMA frio: tiene una CASA de construccion ordinaria; igl. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., aneja de Arizcuren, que dista 1/2 leg., y un arroyo de buenas aguas que baña el terreno á la vez que surte á los habitantes. El TÉRM. confina N. Artozqui; E. Uli; S. Rala, y O. Ezcay; siendo su estension de 1/2 leg. de N. á S., y de 1/4 de E. á O. El TERRENO es montuoso y poco fértil; hay montes con pinos, robles y carras-

cos, y muchas canteras de piedra caliza. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, cebada, algo de maiz y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio, para los cuales hay buenos pastos; caza de perdices, liebres, lobos, corzos y jabalies. POBL.: un vec., 8 alm. RIQUEZA con el valle (V. su art.). Es propiedad de D. José Izco, vec. de Lumbier.

ULTRAMORT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 horas), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (24): SIT. sobre una pequeña colina; le combaten los vientos del N.; su CLIMA es rigoroso en las estaciones de invierno y verano, pero saludable en todas; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso, de provision real, y del calbildo de la Sta. igl. cated., y un beneficiado. El TÉRM. confina N. el r. *Ter*; E. San Acisclo de Ampurdan; S. Parlavá, y O. La Sala. El TERRENO es arenoso, de secano, le cruza una riera, que solo lleva aguas en tiempos de lluvias, y en sus márg. se ve bastante arbolado de chopos. Los CAMINOS son provinciales y locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de La Bisbal por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, legumbres, vino, aceite y patatas; cria el ganado para la labranza solamente, y alguna caza. POBL.: 55 vec., 237 alm. CAP. PROD.: 3.108,000 rs. IMP.: 77,700.

ULULA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (9 leg.), part. jud. de Sorbas (2), aud. terr., c. g. de Granada (24): SIT. sobre un cerro poco elevado, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son pleuresias, reumas y fiebres intermitentes. Tiene 330 CASAS; escuela de instruccion primaria para niños, otra para niñas, casa consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; una igl. parr. servida por un cura de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Sorbas, Lucainusa y Benisalon; en él se encuentran diferentes caserios y alquerias. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; y le fertilizan algunos arroyuelos procedentes de la sierra inmediata. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, aceite, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado de varias especies, y caza menor. IND.: fab. de lienzos del pais, y mantas de lana. POBL.: 400 vec., 1,600 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 157,213 rs. CAP. IND.: por consumos 30,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

ULYSEA: Estrabon mencionó una c. bética con este nombre, determinando su sit. en la parte montuosa al N. de Abdera, y espresando conservar algunas memorias de los célebres viages de Ulyses. Nosotros no nos reimos de estos viages, como lo han hecho respetabilisimos escritores; pero aunque todos convengan en que los griegos pasaron el estrecho y fueron á fundar á *Amphilochia*, á *Tuy* y otros pueblos, como dice el erudito D. Miguel Cortés y Lopes, no los apreciamos mas que como producto de la genial tendencia de los escritores de aquella nacion á la fábula y por lo bien que supieron aprovechar de la ilusion de los nombres para apoyar sus bellas ficciones: estamos lejos de creer que aunque Ulyses, cualquiera que este fuera, hubiera llegado á las costas de Galicia, hubiese pensado en establecerse ni establecer á sus compañeros en la poco aventajada sit. de *Amphilochia*, si se compara con los paises que habian dejado; ni que fuese á tomar asiento á las montañas del N. de Abdera. Repetidas veces hemos manifestado ya en el curso de la presente obra, nuestra oposicion á la idea, de que los establecimientos griegos de la Peninsula, pasasen de la parte litoral comprendida entre el Cabo de Creux y las columnas de Hercules: los griegos que aun despues de haberles allanado las armas romanas el trato con las regiones del interior y parte boreal, repugnaban hasta nombrar sus pueblos, calificándolos de bárbaros, no es fácil que se hubiesen establecido tan de antemano entre ellos, y lo resiste la misma exageracion con que hablan de su barbarie. Las memorias que en estas regiones se atribuyen comunmente á los griegos, son célticas sin duda, y la alusion que resulta entre ellas y las griegas, es efecto de haber alcanzado á unos y otros paises las irrupciones célticas. Sin embargo, si existió la *Ulysea* mencionada por Estrabon, no encontramos dificultad alguna en que sea la actual *Ugixar*, como congetura el citado Sr. Cortés.

ULZAMA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en terreno bastante montuoso, con CLIMA frio y sano. Consta de 16 l., que son, Alcoz, Arraiz, Auza, Elso, Elzaburu, Gerronz, Guerendain, Ilarregui, Iraizoz, Juarbe, Larrainzar, Lizaso, Locen, Orquin, Urrizola y Zenoz, y de 2 ventas, á saber: Odolaga y Velate, que forman un ayunt., cuyas sesiones se celebran regularmente en Lizaso. El TÉRM. confina N. Bertizarana y Basaburua Menor; E. Anué; S. Odieta y Altez, y O. Basaburua Mayor; comprendiendo dentro de su circunferencia mucho monte con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad y secano en su mayor parte; le cruza el r. *Ulzama* (V.). CAMINOS: ademas de los locales atraviesa por el E. del valle la nueva carretera de Baztan, pasando por el puerto y venta de Velate. El CORREO se rebibe de Pamplona por balijero. PROD.: trigo, maiz, habas y patatas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y mular; caza mayor y menor, y poca pesca. IND.: 6 molinos harineros. POBL.: 354 vec., 1,806 almas. RIQUEZA: 638,334 rs.

El rey D. Sancho el Justo, concedió en 1244 á este valle, muy apreciables fueros, que confirmó D. Cárlos II en 1362.

ULZAMA: r. de Navarra, part. jud de Pamplona. Se forma de varios arroyos que tienen su origen en Lanz, Velate y valles de Ulzama y Basaburua Mayor; cruza luego por el de Olaibar, y desemboca en el *Arga* por Villaba. Cria alguna pesca. Se le llama tambien r. *Mediano*.

ULZURRUN: l. del ayunt. y valle de Ollo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): SIT. entre elevadas y escarpadas peñas y montañas; CLIMA frio, y reinan los vientos N. y O. Tiene 23 CASAS que forman una calle pendiente y mal empedrada; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita (San Bartolomé), y para el surtido del pueblo 5 fuentes en sus inmediaciones de aguas saludables. El TÉRM. se estiende de N. a S. una leg. y de E. á O. 3/4, y confina N. Ilzarbe; E. Saldise; S. Azanza, y O. Arteta; comprendiendo dentro de su circunferencia un escabroso monte poblado de robles y hayas; una cantera de yeso, y abundancia de pastos. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; le atraviesa el r. *Arga*. CAMINOS: locales: el CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, avena, maiz, garbanzos, habas, arvejas, alubias, cebada, lentejas y patatas; cria de toda clase de ganados; caza de liebres, perdices y codornices, palomas y becadas; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 27 vec., 153 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Maceda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

ULLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 hor.) part. jud. de La Bisbal (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (30): SIT. en la marg. izq. del r. *Ter*; le combaten con frecuencia los vientos del N. en invierno; el CLIMA es templado, y las fiebres intermitentes son endémicas. Tiene 120 CASAS, y 1 igl. parr. colegiata dedicada á la Virgen Maria, cuyo curato es de entrada, y de provision real y ordinaria; como colegial hay 3 dignidades, 2 canónigos y 2 beneficiados. El TÉRM. confina N. La Tallada y Torroella; E. el mismo; S. el r. Ter, y O. Verges y Canet. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios CAMINOS provinciales y locales. El CORREO se recibe de Torroella de Montgrí. PROD.: trigo, vino, aceite, maiz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, caza de perdices, liebres y conejos y pesca de barbos, anguilas y otros peces. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 80 vec., 380 almas. CAP. PROD.: 6.614,600 rs. IMP.: 165,290.

ULLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

ULLA: r. de Galicia; nace en la prov. de Lugo y part. jud. de Chantada, entre las felig. de San Andrés de Rial, del ayunt. de Antas, y San Cristóbal de Vilorde que pertenece al de Monterroso: corre al puente de Merces é inclinándose al NE. llega al de Ramil, despues de habérsele unido por la der. el r. *Pambre* que trae origen del monte y sierra de Corno do boy. Desde su confluencia con el *Pambre* marcha de E. á O. sirviendo de linea divisoria á las prov. de la Co-

ruña y Pontevedra, y en térm. do Barazon recibe al *Furelos*: pasa desde aqui á Bergoudo donde se le incorpora el *Iso*: continua su curso hasta llegar á Herbon y cambiando al SO. encuentra al puente de Cesures, desde donde es navegable hasta desembocar en la ria de Arosa, en cuyo tránsito y no muy distante del puente recoge las aguas del *Sar* y *Sarela* ó sea r. de *Padron*. El *Ulla* si bien en su origen es poco caudaloso, se enriquece con los infinitos arroyos y riach. que se le unen por ambas márg. y que seria molesto enumerar: el puente mas notable de los que lo cruzan es el de Cesures: en lo general sus aguas no se utilizan para el regadio, ni dan impulso á otros artefactos que molinos harineros y algunos batanes; pero proporciona bastante pesca aun antes de tocar en el térm. de Padron: desde aqui, ó sea desde el puente de Cesures puede decirse principia la ria de *Arosa* (V.).

Es antiquisimo el nombre de este r.: Pomponio Mela hizo mencion ya de él como hoy mismo suena.

ULLARÓ ó UYERÓ: ald. con oratorio público en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

ULLASTRELL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (1): SIT. sobre un cerro, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son catarros. Tiene 90 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso de provision real y del prior de San Pablo del Campo de Barcelona y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Viladecaballs; E. San Pedro de Tarrasa; S. Castellbisbal, y O. Abrera; en él se encuentran 8 casas de campo. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque arbolado de pinos, encinas y robles; le fertiliza la riera Gavá; y le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 69 vec., 372 alm. CAP. PROD.: 2.017,200, rs. IMP.: 50,430.

ULLASTRET: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2): SIT. sobre una pequeña altura, le combaten generalmente los vientos del N. en invierno, y los del O. en verano; su CLIMA es templado, y mal sano por las emanaciones pútridas de un estanque que se halla en el térm., y de varias balsas en que abrevan los ganados. Tiene mas de 100 CASAS; la consistorial, y escuela de instruccion primaria, se hallan en el local de una ant. capilla, y la cárcel en una especie de torre, de tiempo inmemorial; hay una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; un hospital y un cementerio fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Matajudáica y Casavells; E. Serra y Llaviá; S. Peratallada, y O. San Martin de Llaneras; se estiende 1/2 hora, de N. á S., é igual dist. de E. á O.; en él se encuentra la ermita de San Andrés, próxima al citado estanque, que es propiedad de varios particulares, en el cual se cria mucha pesca y caza. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de viñedo; le cruza el r. *Aduró*, á cuyas márg. hay alamedas, y algunos prados naturales á orillas del estanque. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: cereales de todas clases, frutas y vino; cria el ganado necesario para la labranza; caza de conejos, perdices, codornices, y otras aves acuáticas, y pesca de barbos, anguilas, tencas etc. IND.: molinos de harina. Se celebra una feria anual el dia 11 de noviembre, cuyo tráfico es de ropas y ganados. POBL.: 77 vec., 388 alm. CAP. PROD.: 7.648,800. rs. IMP.: 191,220.

ULLDECONA ant. VALDECONA: v. cab. de ayunt. que forma con Ventalles en la prov. de Tarragona (20 horas), part. jud. y dióc. de Tortosa (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (40): SIT. á la entrada de un valle, que forman los montes de Godall, y la sierra de Munciá, sobre un plano de suave declive, con buena ventilacion, y aunque frio su CLIMA, y nebulosa su atmósfera en invierno, es bastante sano; las enfermedades comunes, son afecciones de pecho. Tiene 800 CASAS, inclusa la consistorial, cárcel, cuyo local debe mejorarse, trasladándola al ex-convento de dominicos, que ha sido cedido por el Gobierno al comun de esta v. con este objeto, y para establecer en él, como ya se hallan, las dos escuelas de instruccion primaria; una de estas, dotada con 4.015 rs. vn., la concurren 100 alumnos, y á la otra asisten 60 educandas, cuya maestra disfruta la pension de 120 rs.; hay igl. parr. (San Lucas) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, un vicario, 13 beneficiados y 2 capellanes de patronato familiar; de ella son anejas la capilla de San Juan Bautista del cas. de las Ventalles, y la igl. del estinguido conv. de dominicos abierta al culto; fuera de la pobl., hay un pequeño paseo arbolado de álamos. El TÉRM. confina N. Godall; E. Alcanar; S. Cenia, y O. Freginals; en él se encuentra el citado cas. de Ventalles, una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Piedad, y muchas casas de campo, que llevan el nombre de sus dueños. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad en general; le fertiliza el r. Cenia, que pasa dist. 1/2 hora al S. de la v.; sus aguas riegan la parte de huerta é impulsan las ruedas de 9 molinos harineros; sobre el hay un puente de 2 arcos en la carretera que conduce á Cenia; la cual y la de Vinaroz á Tortosa, con otros CAMINOS locales, cruzan este territorio, y todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Amposta, por medio de peaton. PROD.: cereales, vino, aceite y cáñamo; se van plantando muchas moreras, que con algunos nogales que se encuentran en la huerta, suplirán en algun tanto la falta de arbolado; cria ganado lanar y cabrio, y poca caza de conejos, liebres y perdices. IND.: los referidos molinos de harina, 17 de aceite, y arrieria. COMERCIO: esportacion de legumbres, cáñamo, vino y aceite é importacion de arroz y efectos coloniales. POBL. y RIQUEZA, unida la de Freginals 1,115 vec., 4,617 alm. CAP. PROD.: 22.097,694. rs. IMP.: 736,600.

D. Miguel Cortés cree haber existido en el sitio que ocupa hoy esta pobl. la ant. *Hemeroscopio* mencionada por Avieno; pero ya vimos en el art. de aquella c., cuyo solar era ya presa de lagos y pantanos en tiempo del poeta que la nombra, lo incierto de las congeturas sobre su correspondencia.

ULLDEMOLINS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (8 1/2 leg.), part. jud. de Falset (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona: SIT. parte en llano y parte en una pendiente, entre las dos cord. de Montsant al S. y sierra de la Llena al N.: su CLIMA es saludable y fresco en el verano, aunque algo frio en invierno, y su horizonte bastante limitado por las elevadas montañas que le rodean. Tiene 300 CASAS, 3 mesones, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Jaime Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y 3 beneficiados, que forman comunidad con el parroco, y junto á ella está el cementerio: este templo sit. en medio de la pobl. fue construido en 1583 por el arquitecto Juan Sans, es sólido, de órden gótico, la fachada de piedra silleria, y la torre toda de ladrillo; hay tambien una capilla con culto público, dedicada á Ntra. Sra. de Loreto. El TÉRM. confina N. Pobla de Ciérvoles, del part. y prov. de Lérida; E. Albarca y Villanueva de Prades; S. Margalef de Montsant, y O. el mismo y Juncosa, de Lérida; en él se encuentran dos ermitas tituladas de Sta. Bárbara y la Magdalena, colocadas en la falda de la sierra de Montsant, y otra de San Bartolomé, en la montaña de Fragrau; es deliciosa la situacion de las dos primeras, entre un estenso y frondoso arbolado, que cubre dos ricos manantiales de aguas cristalinas y medicinales. El TERRENO, formado del desprendimiento de las citadas montañas calcáreas, es árido, pedregoso y todo pendiente; no obstante, la ind. de sus cultivadores, le hace productivo; corre por él el r. *Montsant* de E. á O. y á 1/4 de la pobl., con abundante caudal de aguas en invierno y primavera, pero casi seco en verano; otro nombrado del Puente, y á la falda de las montañas hay infinitas fuentes, que aunque poco caudalosas, se aprovechan sus aguas para el riego de los huertos; contiene un bosque de pinos, canteras de yeso, de cal, de piedras de chispa, de jaspe encarnada, y otras de varios colores. Los CAMINOS son locales y de herradura; pasa por la pobl. uno de ellos, que conduce de Lérida á Reus. PROD.: mucho trigo, cebada, centeno, vino, aceite, seda, miel, cáñamo, anis, legumbres, horta-

lizas y frutas de cáscaras, como avellanas, castañas, etc.; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza mayor y menor. IND.: fáb. de aguardiente, molinos de aceite, de harina y alfarería. POBL.: 260 vec., 783 almas. CAP. PROD.: 4.582,078. rs. IMP.: 161,130.

ULLE: l. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: es cap. del ayunt. á que se hallan agregados Ipas, Guasa y Barós: SIT. en una hondonada; su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 9 CASAS, la consistorial y cárcel; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Jaca; 2 ermitas (San Pedro y Ntra. Sra. del Pueyo), y buenas aguas potables. Confina con el monte de Oruel, Nabasa, Guasa y Baros. El TERRENO es la mayor parte llano, pero de inferior calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: trigo, avena, patatas, lino, alubias y pastos; cria ganados, y caza de lobos, osos, perdices y liebres. POBL.: 14 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 19,307 rs. CONTR.: 2,482.

ULLIBARRI ARACA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Ali, térm. de Miñano mayor, hácia la parte que confina con Miñano menor, donde existe una ermita titulada de San Andrés, la cual fue igl. del antiguo l.

ULLIBARRI-ARANA: l. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12); forma ayunt. con Alda: SIT. en llano; CLIMA templado: reina el viento SO. y O., y se padecen constipados. Tiene 47 CASAS, inclusa la municipal; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 58 ó 60 alumnos, y dotada con 24 fan. de trigo; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 3 beneficiados, 2 de los cuales de entera racion, y uno de media; 2 ermitas (San Cristóbal y Ntra. Sra. de Bengolarrea), y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Alda; E. y S. sierra de Encia, y O. Contrasta: comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes bastante poblados. El TERRENO es de buena calidad, y corren por él 2 arroyos, que tienen su origen en una fuente. CAMINOS: al valle de Lana, Zúñiga y Orbiso: el CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, lentejas, habas, arvejas, avena y cebada; cria de ganado de toda especie; caza de palomas; pesca de cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 30 vec., 161 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Antiguamente fue ald. de Contrasta, se emancipó despues de 1654, haciéndose v. por sí, juntamente con Alda: su señ. se cuenta entre las posesiones de los marqueses de Campovillar.

ULLIBARRI ARRAZUA: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en la falda del monte Basoncho; CLIMA templado: reina el viento N., y se padecen tercianas: tiene 29 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 36 ó 40 alumnos, y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Estéban) servida por 2 beneficiados, y para surtido del vecindario 2 fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Nanclares de Gamboa; E. Lubiano; S. Junquitu, y O. Arzubiaga: comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado. El TERRENO participa de bueno y mediano, y le atraviesan dos riach. CAMINOS: á los pueblos confinantes: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria de ganado de toda especie, escepto el cabrio; caza de liebres, perdices, codornices, tordas y palomas torcaces; pesca muy poca. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 22 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ULLIBARRI GAMBOA: l. del ayunt. de Ubarrundia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIT. en una colina rodeada por N. de las montañas de Arlaban; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen constipados. Tiene 45 CASAS; escuela para ambos sexos; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un beneficiado de entera y otro de media racion, y 1 ermita (Sta. Marina). El TÉRM. confina N. montes de Arlaban; E. Landa; S. Arroyabe, y O. Urbina: comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Gastelua y Pagola, poblados de arbolado. El TERRENO es arcilloso; le atraviesa de N. á S. y deja el pueblo á su der., el r. *Zadorra*, con un hermoso puente de piedra, por donde pasa la carretera de Madrid a Francia, que está en buen estado: el CORREO se recibe de Vitoria diariamente. PROD.: todo género de cereales, especialmente trigo, cebada y maiz; cria de toda especie de ganado, y con preferencia caballar y vacuno; caza de perdices, codornices, tordas y liebres; pesca de anguilas, truchas, barbos y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 35 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ULLIBARRIGUCHI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, térm. jurisd. de *Monasterioguren* (V.). Tiene 5 CASAS con su oratorio, que sirve el cura beneficiado de su matriz. El TERRENO, aunque montuoso, es bastante fértil, muy poblado de toda clase de árboles, tanto frutales como silvestres. La propiedad de estos cas., de los cuales el mas ant. fue construido en 1812; pertenece á Don José Kreibik y compañía, del comercio de Vitoria.

ULLIBARRI-JAUREGUI: l. del ayunt. de San Millan, en la prov. de Alava (á Vitoria (3 1/4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/4), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): SIT. á la falda de un monte; CLIMA húmedo, y reina el viento N. Tiene 23 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 60 alumnos y dotada con 28 fan. de trigo; igl. parr. (La Concepcion) matriz de la de Jáuregui, y servida por un beneficiado; 2 ermitas (San Miguel y San Victor), y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Chinchetru; E. Laminoria; S. Adana, y O. Guereña; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado de robles y hayas. El TERRENO es regular, y en él tiene origen un arroyo de poca consideracion. CAMINOS: el que dirige á la cap. y otros locales, en mal estado: el CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, alholva, patatas, mijo y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de liebres, perdices y codordices. IND.: una fáb. de teja y ladrillo y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 95 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ULLIBARRI-VIÑA: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en una altura inmediata á un monte encinal que le ciñe por N.; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen catarros y constipados. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (la Asuncion), servida por dos beneficiados patrimoniales; cementerio junto á la igl., y para surtido de los hab. una fuente abundante en el pueblo. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Mandojana; E. Guereña: S. Estarrona y Mendoza, y O. Martioda y los Huetos; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte ya citado, del cual se saca bastante leña. El TERRENO es de segunda clase, muy secano por ser costanero y de muy poco fondo; le atraviesa por E. el r. *Zalla*. CAMINOS: los locales, en buen estado; el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: toda clase de cereales, siendo la principal cosecha la de trigo y cebada; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 12 vec., 76 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ULLIBARRI DE CUARTANGO: l. del ayunt. de Cuartango, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (19). SIT. al pie de una peña; CLIMA frio, reinan los vientos N., E. y O., y se padecen constipados. Tiene 5 CASAS, igl. parr. (San Quirico y Sta. Julita) servida por un beneficiado, y para el surtido del pueblo una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Zuazo; E. la mencionada peña; S. Jocano, y O. Apricano. El TERRENO es de mediana calidad. El CORREO se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de ganado lanar; caza de zorros, liebres, perdices, codornices y tordas. POBL.: 4 vec., 27 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ULLIBARRI DE LOS OLLEROS: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en llano: CLIMA templado; y reinan los vientos N. y O. Tiene 19 CASAS: escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 12 ó 14 alumnos y dotada con 15 fan. de trigo; igl. parr. (la Asuncion), servida por un beneficiado; cementerio en parage ventilado; y cerca del pueblo un cas. denominado Ullibarriguchi, con 4 casas y un oratorio: para el surtido de los hab. hay una fuente de aguas potables. El TÉRM. confina N. Bolivar; E. Troconiz; S. puerto de Treviño, y O. Monasterioguren; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de comunidad, llamado de Iturrioza, poblado de hayas, ademas de otros varios con brezo, helechos y jaras; no faltan canteras de piedra. El TERRENO es regular, todo secano, aunque nacen en él algunos insignificantes arroyos. CAMINOS: el que dirige á la cap. y otro á Oquina, en regular estado: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: toda clase de granos, siendo la principal cosecha la de trigo; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero y una fáb. de ollas de barro, de la que sin duda toma su nombre el pueblo. POBL.: 16 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ULLÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celtigos* (V.).

ULLÓA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Albá, Albidron, Ambreyjo, Berbetóros, Camino (del), Carballal San Mamed (del), Carballál San Sebastian (del), Cabána, Cerbéla, Coénce San Mamed, Coénce San Miguel, Cuiña, Curbian, Félpos, Filguéyra, Fuente Cubierta, Futiá, Gundin, Labandélo, Láva, Leboréy, Lestédo, Ligónde, Ledóso, Maceda, Marzá, Máro (do), Meigíde, Mostéyro, Orósa, Pálas de Rey, Pámbre, Pedriza San Lorenzo, Pedráza Sta María, Pidre, Pujeda, Quindimil, Remónde, Reposteria San Ciprian, Reposteria San Justo, Ribéyra (da), Salaya, San Breijome, Santas, Tarrio de Bujércos, Vidauredo, Villanueva de Pacios, Villaproupe, Villaréda y Ulloa: el conde de Monterey y otros Partícipes, nombraban el juez ordinario.

ULLOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Martin de *Curbian* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

ULLOA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso* (V.).

ULLOA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso* (V.).

ULLOA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (7), y ayunt. de Palas de Rey (1). SIT. sobre la izq. del r. *Pambre*, CLIMA húmedo: comprende los l. de Bacariza, Campo-mayor, Guitar, Ladricelo, Parra, Penela, Prancide y San Vicente, que reunen 52 CASAS, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Vicente), es matriz de San Mamed de Carballal; el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de Aguas-Santas; E. Pugeda; S. Maceda, y O. Carballal y Felpos: el TERRENO participa de algunos montes poco arbolados; lo baña ademas del *Pambre*, un arroyo que por la parte oriental baja con direccion al SO. á unirse á aquel r. Los CAMINOS son locales y mal cuidados, el CORREO se recibe en Puente-ferreira. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, varias legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; hay liebres, conejos y perdices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y varios oficios de primera necesidad. POBL.: 54 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

UMA (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puentearens (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra. SIT. al E. de la cap. del part.; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 98 CASAS en los l. de Barreiras, Cachadiña, Carrascal, Casal, Eirado, Finzanes, Maceiras, Outeiro y San Andres. La igl. parr. (San Andrés), se halla servida por un cura amovible, para cuyo destino nombraba el monasterio de la Franqueira. Confina con las parr. de Mouriscados, Sta. Eulalia de Batallanes y Guillade. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un riach. que se dirige hacia el O. y desagua en el r. *Tea*. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres y frutas; hay ganado vacuno y lanar. POBL.: 98 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

UMAYO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

UMBRETE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (2 1/2 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (1/2). SIT. en una cañada al SE. de la cabeza del part. con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 307 CASAS, 15 calles, 4 plazas, 2 de ellas grandes y 2 mas reducidas; un hermoso palacio con un jardin de mucho gusto, pertenecientes al arzobispo, 2 casas propias del mismo, que se hallaban destinadas al albergue y recogimiento de mendigos, y en vista de los continuos escándalos y desórdenes que en ellas ocurrian, se vió la autoridad municipal precisada á mandar que se cerrasen, y asi continuan, sin que tengan renta ni dotacion alguna; pósito con fondo de 535 fan. de trigo y 963 rs. en dinero; casa consistorial muy reducida y de malísima construccion, y junto á ella la cárcel, igualmente pequeña é insegura; un pozo de agua dulce á 50 pasos de la pobl., del cual se surte la mayor parte del vecindario; 3 escuelas de primera enseñanza, una de niños, dotada con 1,400 rs. y 6 fan. de trigo, y concurrida por 60 alumnos, y las otras dos de niñas, á las que asisten 60, contando una de ellas solamente con la dotacion de 400 rs. anuales; igl. parr. (Ntra. Sra. de Consolacion), uno de los mejores edificios de su clase, tanto por su capacidad cuanto por la riqueza arquitectónica que la embellece, todo del mayor gusto, principiado en 27 de mayo de 1725 y concluido en 12 de abril de 1793 á espensas del arz., que en aquella época era de Sevilla D. Luis de Salcedo, que se cree fue tambien el que costeó, por entonces, el magnífico palacio referido, que se encuentra en la actualidad cerrado y sin destino alguno; una ermita con el título de San Bartolomé, patrono del pueblo, la cual sirve de ayuda de parr., siendo el curato de primer ascenso y patronato de la dignidad arzobispal, servido por el párroco y 4 capellanes; un oratorio público en la hacienda de Lopas, distante legua y media, y por último cementerio á 50 pasos, renovado el año 1839. Su TÉRM. confina por N. con el de Sanlúcar la Mayor; E. con el de Espartinas; S. Bollullos de la Mitacion, y O. con el de Benacazon; pero es tan reducido, que por el primer punto solo se estiende 1/4 leg., por el segundo nada, pues parte de la primera casa de la v., corresponde á la jurisd. de Espartinas, por el tercero la de Bollullos, llega hasta las paredes de los edificios, y por el cuarto solo se estiende el térm. de Umbrete hasta el sitio que llaman Venta de Tia Mantera, que está á menos de 1/2 leg. El TERRENO es llano y flojo, compuesto de 1,277 aranzadas de tierras calmas y plantíos, 474 aranzadas de olivar, 40 de pinar, 24 de árboles frutales y las restantes de sembradura, divididas en 582 suertes, de que participa casi todo el vecindario: la mencionada hacienda y dehesa de pastos de Lopas, consta de 497 aranzadas, conteniendo 1,076 encinas de diferentes tamaños. Corre por el térm. á dist. de 1/2 leg. de la v. un arroyo, caudaloso en tiempo de lluvias, pero seco por diferentes sitios la mayor parte del año, nombrado *Maljabarraque*, que nace en el parage denominado las Pulpejas, jurisd. de Espartinas, y se dirige al S. en busca del *Guadalquivir*, donde desemboca: sus aguas no pueden utilizarse para el riego, y tiene una alcantarilla de piedra de un solo arco, que sirve para el tránsito de las personas y caballerias en tiempo de lluvias. Las huertas se riegan por medio de norias hechas en las mismas posesiones. Los CAMINOS son locales, carreteros y malísimos para los pueblos inmediatos, poniéndose por muchos puntos intransitables hasta para caballerias cuando llueve: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Espartinas, dist. 1/4 leg., tres veces á la semana. PROD.: las que mas abundan son vino y aceite; tambien se coge trigo, cebada, hortaliza y frutas; se cria algun ganado especialmente vacuno y lanar: el sobrante del aceite se esporta para la cap., y el del vino para los pueblos inmediatos, de los cuales y de Sevilla se importan los art. y géneros que les faltan para el consumo. IND.: la agrícola á la que se ha dado un impulso estrordinario de 13 años á esta parte, y la arrieria, 6 tahonas y 5 molinos de aceite, todo dentro del pueblo. POBL. oficial: 365 vec., 1,529 alm.; otros datos le dan 438 vec., 1,835 alm. CAP. PROD.: para

contribuciones directas 2.064,000 rs., producto 61,830 rs.; para indirectas 1.316,000 rs., producto 39,480 rs. CONTR.: 33,613 rs.

Es muy probable que esta pobl. ocupe el sitio de la antiquísima *Osca* turdetana, mencionada por Ptolomeo; pues: si se han de seguir los antecedentes geográficos que nos quedan de ella, no puede ser reducida á la actual Huescar, como ha sido opinion comun.

UMBRIA (DE LA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

UMBRIA (LA): ald. agregada al ayunt. y part. jud. de Aracena (1 leg.), en la prov. de Huelva (16), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla. Está SIT. en una pequeña colina; el CLIMA es benigno y sano. Se compone de 27 CASAS de mediana construccion, habiendo en ellas una ermita con culto dependiente del curato de Aracena. Su TÉRM. está incluido en el de su ayunt. PROD.: trigo, cebada y algunas otras semillas. POBL.: 33 vec., 117 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

UMBRIA DE MOROTE: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

UMBRIALEJO: l. del distr. municipal de La Huerce en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la falda de un cerro, con CLIMA sano. Tiene 42 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 400 rs.; una igl. parr. de entrada (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de La Huerce, el Ordial, la Nava y Valverde; dentro de él se encuentra una fuente de buen agua. El TERRENO, bañado por el r. *Sorbe*, es quebrado, de secano y de inferior calidad; hay buenos montes poblados de encina, roble y brezo; una deh. boyal y varios prados. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: centeno, legumbres, algunas hortalizas, cáñamo, frutas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza menor y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola, el carboneo y un molino harinero. POBL.: 40 vec., 120 almas.

UMBRIAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

UMBRIAS: l. con ayunt., al cual estan agregados los pueblos de Casas del Abad, Casas de Maripedro, Canaleja, Justios y Retuerta, en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (4 1/2), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. en un bajo á la izq. del puerto de Tornavacas; le combaten los vientos N., E. y O., y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun calenturas y catarros. Tiene 48 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. aneja de la de Santiago de Aravalle, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. con los de Gil Garcia, Solana de Bejar y Navatejares, y comprende bastante monte bajo y varios prados naturales que crian buenos pastos. El TERRENO en su mayor parte es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo tremesino, centeno, patatas, judías y lino; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor. POBL.: incluyendo todos los pueblos del ayunt., 90 vec., 361 alm. CAP. PROD.: 607,500 rs. IMP.: 24,300. IND.: 1,100. CONTR.: 4,745 rs. 27 maravedises.

UMBRIAS DE CARRETEROS: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 60 vecinos.

UMEREZ: cas. del barrio de Murguia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UMIA: r. de la prov. de Pontevedra, el cual tiene origen en el ayunt. de Forcarey, al O. del monte Chamor; durante su curso casi de E. á O. atraviesa los part. jud. de Tabeirós, Caldas de Reyes y Cambados; al principio es muy impetuoso, y en la ald. de Segade, cerca de Caldas, forma una hermosa cascada y una gran balsa al pie, capaz de barcos menores; recibe por der. é izq. diferentes riach., siendo los mas notables el *Bremaña*, *Follente* y *Barosa*, y dejando á la der. las v. de Caldas de Reyes, Cambados y Santo Tomé Domar, desagua en la ria de *Arosa*, cuyas aguas en viva marea le salen al encuentro hasta el puente de Arnelas, obra de romanos y de mucha solidez; teniendo ademas otro de piedra en Caldas de Reyes, que es de 5 arcos, y varios de madera. Las aguas de este r. son minerales en gran parte; crian anguilas, truchas, lampreas y otros peces; dan impulso á muchos artefactos y riego a bastantes terrenos. Ya dijimos en el art. de CALDAS DE REYES lo fácil que seria hacer navegable el *Umia* hasta Cambados, reportando inmensas ventajas á todo aquel pais, respecto de la ind., agricultura y comercio.

UNAMUNO: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

UNAMUNO: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

UNANUA: l. del valle y ayunt. de Ergovena, prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.). SIT. á la der. del arroyo que cruza el valle; CLIMA frio y sano. Tiene unas 40 CASAS; escuela dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Pedro) de primer ascenso y servida por un vicario y un beneficiado; 2 ermitas y varias fuentes, que aprovechan los vec. para beber y otros usos domésticos. El TÉRM. confina: N. Yabar; E. Senosiain y Olio; S. Torrano, y O. Echarri-Aranaz; dentro de su circunferencia hay buenos montes con arbolado y abundancia de pastos, ademas de participar en comun con otros pueblos de los de Andia y Aralar. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: locales; pero pasa por sus inmediaciones la carretera de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de Echarri-Aranaz. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 396 alm. RIQUEZA: con el valle. (V. su art.).

Perteneció á la jurisd. de Echarri-Aranaz como si formasen un solo pueblo. En 1504 pidió su emancipacion con motivo de lo que se habia aumentado y los escándalos que la rivalidad suscitaba entre unos y otros por la deferencia que á Echarri-Aranaz asistia, y fue otorgada la separacion.

UNAÑENA: cas. del barrio de Garibay en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UNARRE: l. con ayunt., al que estan agregados los pueblos de Servi, Gabasy, Aurós, Burgo, Escalarre y Llavorre, en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53), dióc. de Seo de Urgel (15). SIT. en un vallecito en medio de montañas muy altas; vientos del N. y S. y CLIMA frio, propenso á pulmonias y reumas. Consta de 13 CASAS y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura párroco de entrada y 2 beneficiados. Confina el TÉRM. por N. Servi; E. Aurós; S. Escalarre, y O. Esterri de Aneo; dentro de él hay una ermita llamada San Juan de Aurós, sit. sobre una pequeña colina; una buena cantera de pizarra, de la que se proveen varios pueblos para cubrir los tejados, y algunas fuentes naturales, bañándole ademas el riach. de su nombre. El TERRENO es flojo, pedregoso y cruzado de montes pelados y muy altos en todas direcciones. CAMINOS: los que van á los pueblos contiguos, de herradura y en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Esterri por espreso dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas y heno; cria ganado de todas clases, con preferencia el vacuno; caza de perdices y liebres y pesca de truchas. IND.: la ganadería. POBL.: 5 vec., 96 alm. RIQUEZA IMP.: 13,910 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

UNASTEGUI DE ARRIBA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

UNASTEGUI-MOLINO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

UNBIERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Vegas de *Riosa* (V.).

UNCASTILLO: v. con ayunt., una de las llamadas Cinco-Villas de Aragon, cab. del arciprestazgo de Val de *Onsella* (V.), en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (3), dióc. de Jaca (10). SIT. en un profundo valle, en contorno de un profundo cerro coronado por el cast., y entre los arroyos *Riguel* y *Cárdenas*, cerca de su confluencia; esta bien ventilada, y goza de un CLIMA saludable. Tiene 500 CASAS que forman casco de pobl., la cual conserva todavia varios trozos de sus ant. muros, con

4 pórticos de piedra bien construidos y un cast. que le domina, dentro del cual existen magníficas torres con sus departamentos y casas matas; las calles de esta v. son regulares y empedradas, formando 3 plazas; la de Sta. María, que es la mas espaciosa, junto á esta igl.; la de la Constitucion, donde estan las casas consistoriales con sus cárceles, y la del Mercado. Hay una escuela de niños bien concurrida y dotada con 2,800 rs.: 2 de niñas con 300 rs. de dotacion cada una de las maestras, y la retribucion de sus discípulas; 2 igl. parr., la principal de Sta. María, que es la segunda sede del ob., es de térm., servida por un cura párroco, un coadjutor, 2 penitenciarios y 6 beneficiados simples servideros, que todos componen el capítulo ecl., nombrados por S. M. en los 8 meses y casos de la reserva, y por el ordinario diocesano en los 4 restantes, y uno de ellos en todos los meses y casos se nombra por el ob.; la segunda igl. parr. (San Martin) es de segundo ascenso, servida por otro capítulo ecl. igual á la anterior, todo de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante. La de Santa María, titulada la Mayor, que por haber sido colectora de las rent. y gracias del subsidio y escusado goza honores de colegial, es la matriz del arciprestazgo de Val de Onsella, y tiene ademas por anejas la igl. de San Felices, que fue parr., sit. en un arrabal que separa de la v. el riach. *Cárdenas*; la de San Lorenzo, estramuros, que tambien fue parr.; la de San Juan Evangelista al S. de la v., á la otra parte de dicho riach.; la de San Lázaro, á 200 pasos de dist., que fue conv. de mercenarios calzados; la igl. basílica de San Andrés en el centro de la pobl.; la de la Virgen del Loreto á 1/4 hora de dist.; la de Ntra. Sra. de Belen, dist. 1 1/2 leg. al S., en donde existió la ant. c. de Certena, hoy Certera; la igl. parr. de Ntra. Sra. de Diasol del l. de Malpica, á igual dist.; la parr. de Sta. María de la v. de Sadaba, que dista 2 leg.; otras igl. y un conv. que fue de trinitarios descalzos. La parr. de San Martin, en la que está sit. el palacio ep., es tambien muy ant., y goza de muchos privilegios que le concedieron los reyes de Aragon, y concesiones de indulgencias de 40 horas por los pontífices, siendo notable la efigie de su patrono y titular, que es de medio cuerpo, toda de plata labrada. El clero de esta igl. fue antiguamente mas numeroso que el de la de Sta. María, hasta que en el año 1778, por un nuevo arreglo beneficial, se fijó el número de 10 individuos á cada una, quedando desde entonces independiente una de otra con sus peculiares estatutos; sin embargo, en las funciones ecl. que requieren asistencia general de todo el pueblo, se celebran alternativamente en dichas parr. guardando un órden escrupuloso. Son anejas de esta de San Martin la igl. de San Miguel, sit. en los muros de la misma v., y la parr. del l. de Layana, dist. 1 1/2 leg. Estramuros de la pobl. hay un cementerio cerrado, muy capaz y ventilado, que fabricaron los mismos vec. á sus espensas; estos se sirven para sus usos de varias fuentes públicas, cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con los de Sos y Petilla de Aragon; E. Luesia; S. Malpica, Biota, Layana y Sadaba, y O. Castiliscar: en su rádio comprende los cot. red. de *Sierrana* y *Valdefuentes* (V.); una torre sit. á 2 horas S. de la v., cuyo térm. fue antiguamente acotado como perteneciente al arruinado pueblo de Samper; una partida llamada Solimen á 3/4 de hora al E., que produce granos y abundantes pastos para ganado; un montecillo denominado Puiforadado, á 2 leg. E. de la pobl., minado todo él para el paso del agua á los destruidos baños, que antiguamente fueron de Munda-clarina, llamados Alilios; y la sierra Falangra, sit. á 2 horas N., en cuya falda se encuentra una cueva notable por su gran cavidad, que admite cómodamente bajo su techumbre mas de 300 cab. de ganado. El TERRENO es de buena calidad: participa de monte y llano, con anchurosos valles, colinas y barrancos, que fertilizan varias fuentes que hay esparcidas en distintas direcciones, y los arroyos *Riquel* y *Cárdenas*, que corren constantemente por el E. y O. á corta dist. de la v. Los CAMINOS son locales y malos generalmente, estando en mejor estado el que dirige á Sadaba. El CORREO se recibe tres veces á la semana por medio del conductor general. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, vino, lino, legumbres abundantes y hortalizas; mantiene mucho ganado lanar, cabrío y mular, con grandes rebaños de yeguas destinadas á la cria. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, varias fáb. de cántaros de barro inferior, y tiendas de abacería. POBL.: 401 vec., 1,905 alm. CAP. PROD.: 3.571,472 rs. IMP.: 225,600. CONTR.: 51.735. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

Es pobl. muy ant., y considerable en otro tiempo por el fortísimo cast. que tenia y le dió nombre. Obtuvo buenos privilegios de Sancho I y de otros reyes, quienes han estado en ella en diferentes ocasiones. D. Ramiro, apellidado el Monge, fechó aquí varias donaciones en 1135.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta un cast. de oro en campo de gules.

UNCELLA: anteigl. del ayunt. y valle de Aramayona, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos y dióc. de Calahorra (22). SIT. en pais montuoso; CLIMA frio; reinan los vientos NS. y SE., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 23 CASAS esparcidas en cas.: igl. parr. (San Pedro apóstol) servida por 2 beneficiados de presentacion del sobreviviente; cementerio, y para el surtido del vecindario una fuente de aguas potables. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina: N. alto de Murugain; E. Guellano; S. cord. de Asensio, y O. Barajuen, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de castaños, robles, hayas y tocornos, algunas deh. de pasto, y prados con buenas yerbas. El TERRENO es quebrado y poco productivo; le atraviesa el riach. *Aperregui*, que desciende de las montañas de Asensio. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe de Ibarra. PROD.: trigo y maiz en corta cantidad: cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 145 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

UNCETA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

UNCETA ABAJO: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

UNCETA ARRIBA: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

UNCITI: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en una hermosa llanura formada entre la sierra de Izaga y los cerros que separan este valle del de Aranguren y v. de Monreal; CLIMA frio, propenso á constipados. Consta de 7 pueblos, á saber: el de su nombre, Alzorriz, Artaiz, Naxurieta, Zabalzeta, Zemborain y Zoroquiain, que forman un ayunt. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., y confina: N. valle de Izagaondoa; E. sierra de Izaga; S. v. de Monreal, y O. valle de Aranguren: dentro de su circunferencia se hallan los desp. de Amoain y Errondo, y varios montes con arbolado de roble. El TÉRM. es secano, pero de buena miga y bastante productivo; se riegan algunos trozos con el agua de varias fuentes, que forman un riach. tributario del r. de Monreal. CAMINOS: locales, y no muy buenos. El CORREO se recibe de la citada v. PROD.: trigo, avena, yeros, alholva, legumbres, maiz, patatas, vino y lino: cria ganado lanar, vacuno, de cerda y mular; caza de perdices, liebres y codornices. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 142 vec., 724 alm. RIQUEZA: 298,300 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubren con varios arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

UNCITI: l. del ayunt. y valle del mismo nombre en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3; SIT. en una llanura al pie del monte que separa este valle del de Aranguren; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S. y se padecen constipados. Tiene 22 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 1.200 rs. por retribucion de los concurrentes; igl. parr. de entrada (San Pedro), servida por un vicario de provision de los vec. y S. M.: cementerio contiguo á la misma; y para surtido de los hab. una fuente que baja de Errondo, donde nace. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O. y confina N. Lizarraga; E. Artaiz; S. Zabalceta y Zoroquiain, y O. Góngora y Zemborain, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte robledal al O., algunas canteras de piedra y sotos para pastar ganados; el TERR. es secano, bastante llano y bueno para la produccion de cereales; le atraviesa un arroyo que baja del desolado de Errondo

y va á confundirse con el r. de Monreal. CAMINOS: los locales; el CORREO se recibe de Monreal los domingos, martes y viernes: PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, lino, vino y legumbres; cria de ganado caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: ademas de la agricola y pecuaria, hay un molino harinero de una piedra y de propiedad particular. POBL.: 28 vec. 133 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

Este l. perteneció á D. García Almorabit; y los collazos pagaban de pecha pleiteada 52 cahices y 3 cuartales de trigo. En la guerra de 1277, dicho Almorabit siguió el partido contrario de la reina Doña Juana: tuvo que huir á Castilla, y sus bienes fueron confiscados para la corona: en 1393 el rey D. Cárlos III donó el l. de Unciti con otros bienes á su hermano bastardo Mosen Leonel.

UNDA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ibarruri.

UNDA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Berango.

UNDAJAUREGUI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ibarruri.

UNDE (LA): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Ayora; SIT. al pie del Puntal de su nombre, próximo á las sierras de Carcelen, dist. 3 horas de su matriz. Consta de 4 casitas, donde moran otras tantas familias de continuo dedicadas esclusivamente al cultivo de aquellas propiedades, las cuales son sumamente buenas, en especial las de las inmediaciones del cas., que ademas de la buena calidad del grano que producen, se riegan con las aguas de una fuente, cuyo raudal es de alguna consideracion. Este cas. y otros 12 á 14 que circundan las sierras de Carcelen desde Palomera, son propiedad del duque del Infantado.

UNDIANO: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.); SIT. en la falda del monte Reniega, rodeado de alturas; CLIMA saludable y reina el viento N. Tiene 28 CASAS escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 1,088 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec. y de S. M., y para el surtido del pueblo una fuente de aguas de inferior calidad. El TÉRM. confina N. Larraya E. Astrain; S. la venta del Portillo, y O. Paternain. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS locales; el CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, avena, maiz y legumbres; cria de ganado lanar, caza de perdices, codornices y conejos. IND.: al N. del pueblo y dist. de 1/2 hora hay en una hondonada sobre 80 heras de hacer sal con su pozo correspondiente, á cuya ind. se dedican tambien los naturales, asi como á la fabricacion del yeso que llevan á Pamplona. POBL.: 30 vec., 166 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1376 era ald. y fue dada por el rey D. Carlos II, á su secretario García Martinez de Peralta. En 1451 el principe D. Cárlos dió el l. de Undiano con su pecha y jurisd. baja y media á D. Juan de Cardona, habiéndolo quitado á Mosen Pierres de Peralta, quien volvió á posesionarse de él, y se lo ocupó la princesa doña Leonor en 1470.

UNDIO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurio, ayunt. de Avala, térm. de Zuaza; 2 casas.

UNDUES PINTANO: l. con ayunt. de la prov. y audiencia terr. de Zaragoza (28 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (4), dióc. de Jaca (10); SIT. en terreno llano á la der. del r. *Rigal*, rodeado de grandes montes que forman el valle de Pintano; está bien ventilado y goza de un CLIMA saludable. Tiene 64 CASAS que forman varias calles y una plaza en el centro de la pobl.; una escuela de niños bien concurrida y dotada con 900 rs.; igl. parr. (San Adrian), de primer ascenso, servida por un cura párr. y un coadjutor perpétuos de patronato real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; tres ermitas dedicadas á San Gregorio, San Pedro Apóstol y Sta. María Magdalena, sit. esta en una altura á 3/4 de hora SO. del pueblo, la cual es patrona del valle y desde ella se bendicen los térm., y un cementerio contiguo á la igl. parr. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes públicas que hay en las inmediaciones de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con los de Ruesta y Artieda; E. Pintano; S. Lisuerre, y O. Urries y Undues de Lerda. El TERRENO es montuoso, fuerte y fértil, bañad o por el r. *Rigal* y algunos barrancos que nacen en los mo ntes inmediatos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, algunas judias, hilazas y legumbres; mantiene ganado lanar, de pelo y vacuno, con algunas yeguas destinadas á la cria. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 721,200 rs. IMP.: 45,000 CONTR.: 9,156.

UNDUES DE LERDA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (27 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (2), dióc. de Jaca (12); SIT. al estremo setentrional de la prov., en terreno llano y al pie de un monte; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 75 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; una escuela de niños bien concurrida y dotada con 1,100 rs.; otra de niñas con 500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Martin) de segundo ascenso, servida por un vicario cura párroco y un beneficiado perpetuos nombrados por el ayunt. y el pueblo; una ermita dedicada á Sta. Eufemia, y un cementerio contiguo á la parr. bien ventilado. Los vec. se surten para sus usos de fuentes públicas, siendo notables la llamada Faola por estar recomendadas sus abundantes aguas como atemperantes para el mal de estómago y enfermedades ardorosas, y la Salada á 1/2 hora distante de la pobl., en la que antiguamente se elaboraba sal muy esquisita. Confina el TÉRM. por N. con los de Tiermas y Javier (este en la prov. de Navarra); E. Ruesta y Urries; S. Sos, y O. Sangüesa (Navarra). El TERRENO es fuerte; participa de monte y llano, cuya huerta se fertiliza con las aguas de la fuente llamada Sto. Tornil y algun otro arroyo que corre de E. á O. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, judias, mucha hortaliza y frutas de diferentes clases; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno en abundancia. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 98 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 630,451 rs. IMP.: 37,800. CONTR.: 10,064.

UNDURRAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: un vec., 3 almas.

UNIL: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias.

UNION: v. con ayunt., compuesta de las de Villagra y Villar de Roncesvalles desde el año de 1841, en que para evitar los disturbios y conflictos que ocurrian frecuentemente por motivos de jurisd. entre ambos pueblos, divididos por solo un pequeño arroyo, se constituyó en una sola v. con el nombre de la Union, en la prov., aud. terr., c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (12). SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA frio. Tiene 230 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 80 alumnos, dotada con 1,100 rs.; otra particular concurrida por 20 niños; una fuente y un pozo, ambos de buenas aguas; 3 igl. parr. (Sta. María del Castillo, Sta. María Magdalena y San Justo y Pastor); una magnífica ermita (la Vera Cruz) que tambien hace de parr. Confina el TÉRM. con los de Mayorga, Gordoncillo, Urones, Valdunquillo y Valderas: el TERRENO, bañado por el indicado arroyuelo, que se forma de la fuente de la pobl. y sobre el cual hay 3 pontones, es de mediana calidad; participa de arenisco y barrial; comprende una arboleda que sirve de paseo, una alameda sin órden en la plantacion y 3 prados naturales, cuya yerba principalmente es el trebol. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura, y en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en Valderas. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, 2 fáb. de teja, ladrillo, baldosas y cal. POBL.: 188 vec., 610 almas. CAP. PROD.: 1.879,869 rs. IMP.: 187,339.

UNGILDE: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; forma ayunt. con Robledo. SIT. en un hondo cercado por todas partes de altos cerros; su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) anejo de la Puebla de Sanabria, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con Robledo y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío: sus montes abundan de leña, y en ellos se cria caza de varios animales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino y

pastos; cria ganados y colmenas. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 40 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 71,726 rs. IMP.: 6,683. CONTR.: 1,960 rs., 18 mrs.

UNGO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), dióc. de Santander, ayunt. del Valle de Mena (1/2). SIT. en una vega, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son pulmonias y fiebres agudas. Tiene 24 CASAS, y una iglesia parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. y E. Encartaciones de Vizcaya; S. Montija, y O. Losa. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Nervion*, á pesar de que es bastante húmedo este suelo; sus montes estan poblados de encinas. Hay varios CAMINOS locales, y cruza la pobl. el de Castro-Urdiales á Bercedo PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado de todas especies, y caza mayor y menor. IND.: una fáb. de hierro. POBL.: 12 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 295 rs.

UNGRIA: r., tiene su nacimiento en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Fuentes, desde el que pasa á recorrer sucesivamente los de Val de Saz, donde alimenta un molino harinero; Caspueñas, donde impulsa otro artefacto de la misma clase; el Atanzon, en el que recibe un pequeño arroyuelo; y Horche, en el que despues de dar movimiento á otro molino va á desaguar en el *Tajuña*: sus aguas se aprovechan para el riego y no deja de criar algunas anguilas, truchas y barbos.

UNOSA ú HONOR: coto en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. de Fablo y Espin, felig. de este último y distr. jurisd. del Valle de Serrablo: tiene 1 1/2 leg. de estension. Su TERRENO es de secano, á pesar de correr por él el arroyo de su mismo nombre. Le cruza la carretera del valle de Broto á Huesca, y es propiedad del Honor de Nocito.

UNQUERA: ensenada en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente la Barquera.

UNQUINA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

UNTES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3/4 leg.), ayunt. de Canedo. SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA templado. Tiene 43 CASAS en los l. de Barrio, Carreiras, Esperreliña, Outeiro, Sas y Untes; y los cas. de Figueiredo, y la bodega y granero donde se depositaban las rent. del priorato de Santa Comba de Naves. La igl. parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Confina N. Palmes; E. Canedo; S. r. *Miño*, y O. Arrabaldo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, legumbres, vino y otros frutos; hay ganado vacuno y pesca de varias clases. POBL.: 45 vec., 219 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

UNSARBI: cas. del barrio de Galarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

UNX (SAN MARTIN DE): v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7): SIT. sobre una pequeña montaña: CLIMA destemplado; reina el viento N. y se padecen pleuresías, pulmonias é intermitentes. Tiene 182 CASAS que forman 10 calles y 3 plazas; casa consistorial, cárcel, un edificio en que se halla la carneceria, taberna y aguardienteria; escuela de primera educacion para niños frecuentada por 90 alumnos y dotada con 1,952 rs. en trigo y 1,400 en metálico; otra para niñas concurrida por 50 discípulas, y cuya dotacion asciende á la cantidad de 960 rs.; un torreon antiguo de 30 varas de elevacion y 6 de anchura, que debió ser antiguamente castillo, del cual y de las murallas hay todavia dos portales; igl. parr. de segundo ascenso (San Martin) servida por un abad, un vicario y 8 beneficiados; aquellos de provision de S. M. y estos de la del abad, vicario y S. M. en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado; dos ermitas bajo la advocacion de Sta. Maria y Sta. Cita, aquella en el pueblo y esta á hora y media de distancia; y para surtido del vecindario abundancia de aguas muy esquisitas. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. igual distancia, y confina N. Sansoain, Maquiriain y Olleta; E. Uxue; S. Beire y Olite, y O. Tafalla; comprendiendo dentro de su circunferencia el cast. de Ferrote, un monte poblado de robles y encinas, 2 alamedas en las márg. de 2 arroyos y abundancia de pastos. El TERRENO es en general áspero y de mediana calidad, escepto la parte plantada de viñedo, que es bastante productiva y llana, nacen en él varios arroyos, siendo los mas principales los dos espresados CAMINOS: los que dirigen á Tafalla, Olite y otros puntos en mal estado: el CORREO se recibe de Tafalla por balijero los lunes, miércoles y sabados. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite y legumbres: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL. 205 vec., 1,098 alm. RIQUEZA: 371,510 rs.

En 1379 fue dada esta v. con su cast. por el rey D. Cárlos II al vizconde de Castellbó, para si y sus herederos legítimos, en defecto de los cuales debia volver á la corona.

UNZA: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (4), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas; dioc. de Calahorra (19). SIT. en una llanura al final de la peña de su nombre; CLIMA frio; reina el viento S. y se padecen catarros. Tiene 25 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 12 alumnos y dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (San Fausto) servida por tres beneficiados; cementerio contiguo á la igl. y para el surtido del vecindario una fuente próxima á la pobl. El TÉRM. confina N. Uzquiano; E. Apreguindana; S. Cuartango, y O. Antoñana; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte Guibijo, poblado de robles, hayas y espinos, el cual le pertenece en comunidad, asi como los pastos de Altube y Basande, con otros pueblos; hay alamedas con buen arbolado en el camino real de Bilbao á Vitoria. El TERRENO es flojo y le atraviesa el arroyo llamado de las *Tejerias*. CAMINOS: la mencionada carretera y otros de pueblo á pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y zorros. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 16 vec., 84 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

UNZAGA-TORRE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

UNZEARAN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. municipal de Segura: tiene 8 CASAS y una ermita dedicada á San Miguel.

UNZON: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoybar.

UNZÚ: l. del valle y ayunt. de Juslapeña, prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.). SIT. al S. del valle con CLIMA frio y sano. Tiene unas 10 CASAS; igl. parr. (la Asuncion) de entrada y servida por un abad de provision de los vec. en concurso de S. M.; una ermita y abundancia de fuentes. El TÉRM. confina N. Navaz; E. Zildoz; S. Berriosuso, y O. Ollacarizqueta. El TERRENO es de mediana calidad y secano, aunque á veces se riega algun trozo con el agua de las fuentes: hay montes con arbolado y yerbas de pasto. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo y otros granos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza mayor y menor. POBL.: 10 vec., 47 alm. RIQUEZA con el valle (V. su articulo).

UNZUBIETA: desp. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Basaburua Mayor. El ant. l. estuvo sit. al E. de Jaunsaras, y quedó reducido últimamente á una ferreria, que en el dia ya no trabaja.

UNZUE: l. con ayunt. en el valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. en un llano algo pendiente al pie de la sierra de Alaiz; CLIMA templado; reinan los vientos S. y SO., y se padecen algunos reumatismos. Tienen 50 CASAS que forman una calle y una plaza; casa consistorial con cárcel; un palacio derruido; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 50 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Millan) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad; cementerio al N. y contiguo á la igl. en parage ventilado; dos ermitas, una inmediata á la venta titulada del Piojo, de esta jurisd., con la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, y la otra de San

Babil en una altura al N. sobre peña; para el surtido del vecindario hay una fuente cuyas aguas son de muy buena calidad. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Echague; E. Oricin; S. Mendivil, y O. Olooz; comprendiendo dentro de su circunferencia el memorable carrascal, donde tantos franceses quedaron sepultados en la guerra de la Independencia, y en cuyo centro y en la carretera que le atraviesa, se halla la venta del Piojo, hoy dia cuartel de la guardia civil; otro monte hay al N. poblado de encinas; no faltando algunos con abundantes pastos. El TERRENO es arcilloso y calizo; le atraviesa un arroyo que baja de Alaiz, y juntándose con el agua de la fuente y de varias confluencias de sus pendientes forma un riach. que fertiliza parte de sus campos, yendo despues á confundirse con el rio de Mendivil. CAMINOS: la espresada carretera de Pamplona y otros á los pueblos de la comarca en mediano estado: el CORREO: se recibe de Pamplona y Tafalla. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, habichuelas, maiz, patatas, vino, aceite y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de jabalies, corzos, zorros, lobos, liebres, conejos y perdices. POBL.: 50 vec., 402 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

UNZUETA: casa solar infanzona de Vizcaya, part. jud. de Marquina, anteigl. de Cenarruza.

UNZUETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 5 casas.

UNZUETA: cúspide aguda ó monte en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Orozco (V.): en él existen los cimientos de un ant. cast. que fundó en el año de 549 el capitan Opamio, y fue demolido por incendio en el de 935 por los enemigos comarcanos, con muerte de su dueño Abuminic de Unzueta: reedificado posteriormente, sufrió 4 cercos; el primero en 1277, por D. Alonso el Sabio, que vino en persona á Vizcaya contra su señor D. Lope Diaz de Haro; el segundo en 1289 por D. Diego Lopez de Salcedo y D. Pedro Gonzalez de Mata, enviados por D. Sancho el Bravo; el tercero por D. Alonso XI, que vino á Vizcaya en 1334 contra D. Juan Nuñez de Lara, y el cuarto por D. Pedro el Justiciero, que tambien fue en persona en 1358 contra su hermano D. Tello. En los dos últimos no pudo ser tomado dicho cast.; pero el citado D. Tello, despues del último sitio lo mandó demoler, y posteriormente no ha sido reparado. Hay ademas otras dos fortalezas ó torres ant. que aun existen y son conocidas por la de Ribas y Torrelanda.

UNZUETENA: cas. de la anteigl. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UÑA: fáb. de hierro en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre (V.).

UÑA: v. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (23), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26). SIT. en una colina de bastante altura y entre la laguna de su nombre y el r. *Júcar*, el cual corre entre dos sierras elevadas de E. á O.: SU CLIMA es frio, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 40 CASAS, la de ayunt. é igl. parr. aneja de la de Veamud, servida por un teniente cura. El TÉRM. confina por N. con Tragacete; E. y S. con Tierra muerta y Valdecabras, y O. las Majadas: el TERRENO es poco productivo; le cruza el citado r. y á corta distancia del pueblo en su parte SE. hay una laguna de grande estension: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas y algunas legumbres, todo en corta catidad: se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos y peces; IND.: la agricola, un molino harinero y una fáb. de hierro á que dan impulso las aguas de la citada laguna. POBL.: 29 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 334,460 rs. IMP.: 16,723.

UÑA: l. perteneciente al ayunt. de Salardú, en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella (2 horas), dióc. de Seo de Urgel. SIT. en la falda del escarpado y altísimo peñasco llamado Puig, y á 150 pasos del riach. *Iñola*: vientos mas frecuentes N. y NO., hallándose resguardado de los demas por las elevadas montañas que rodean el pueblo. CLIMA frio y sano. Tiene 19 CASAS cubiertas de pizarra y poco cómodas: escuela de primeras letras frecuentada por unos 15 niños y dotada con 280 rs. anuales, y una fuente de piedra cuyas aguas no bastan para el consumo del vecindario. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es muy sólida, espaciosa y de gran antigüedad, y tiene una hermosa torre cuyo chapitel es de pizarra fina. Sirven el culto un porcionero, cuyo destino se confiere por oposicion ante el diocesano, y un cura de nombramiento del obispo, en virtud de presentacion de los vec. Confina el TÉRM. N. Gesa; E. Bagergue; S. Salardú y O. Gesa. El TERRENO es pedregoso y poco fértil: hay un bosque de aprovechamiento comunal con Bagergue, que produce algunas hayas. Dicho r. *Iñola* es de poca agua, tiene un puente de piedra con un solo arco y cruza al E. de la pobl. Los CAMINOS conducen á Bagergue, y otro á enlazarse con el principal del valle de Aran. PROD.: patatas, centeno, algun trigo fayol, habichuelas, manzanas y pastos: hay ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres. COMERCIO: venta de ganado mular y vacuno, é importacion de cereales, vino y otros frutos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con Salardú.

UÑA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo. SIT. á la bajada del puerto de Ventaniella; su CLIMA es frio y nevoso, pero sano. Tiene 23 CASAS; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Mayorga; y buenas aguas potables. Confina con Polvoredo, Buron, y Maraña. El TERRENO es de mediana calidad, pero infructífero por las muchas nieves; solo PROD. patatas, algun centeno y pastos. POBL.: 23 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

UÑA DE QUINTANA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (5), dioc. de Astorga (9), encomienda de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano; SU CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 135 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que asisten 31 niños; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentacion de la encomienda; una ermita en los afueras (Sta. Eulalia), y una fuente de buenas aguas. Confina con Brime de Sog, San Pedro de Ceque, Morruela y Cubo. El TERRENO es desigual, de buena calidad y de secano la mayor parte. Hay 3 pequeñas alamedas de álamo blanco y 1 prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: cereales, legumbres, patatas, nabos y lino; cria ganados, y caza de liebres y perdices. IND.: un molino de aceite de linaza, varios harineros de muy poca entidad, y algunos telares de lienzos ordinarios que venden los moradores en los mercados de la Bañeza. POBL.: 116 vec., 466 alm. CAP. PROD.: 473,542 rs. IMP.: 33,759. CONTR.: 7,026 1.

UPANIGOA: cas. del barrio de Zañartu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UPARAN: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Villaro.

UPAY-DE-MEDIO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

UPAY-PEQUEÑO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

UPEIGOYTI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/4). SIT. al pie de la cord. der. de riscos cortados, que forma el valle por el cual corre, bañando la pobl. el r. *Mataovejas*; goza de buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano: las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 21 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Puentedura; E. Retuerta; S. Cebrecos y Castroceniza, y O. Tordueles, Puentedura y Cebrecos. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas, robles y mata baja; le fertiza el r. mencionado. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, caza mayor y menor, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 19 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 52,800 rs. IMP.: 5,271. CONTR.: 449 rs. 32 mrs.

URABAIN: l. del ayunt. de Asparrena, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIT. á la falda del monte Encia, con CLIMA saludable: tiene 10 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado. El TÉRM. se estiende cerca de 1/4 de leg. de N. á S. y algo mas de 1/4 de E. á O., y confina N. Ilarduya; E. Ibarguren; S. montes de Encia, y O. San Roman; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte con arbolado de hayas, robles y buenas yerbas de pasto. El TERRENO es de buena calidad y muy fértil; tiene muchas fuentes, algunas de ellas inmediatas á la pobl. que se aprovechan para el surtido de los hab. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, alholva, lentejas y arvejas: cria ganado lanar, vacuno y caballar; alguna caza. POBL.: 10 vec., 46 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

URADARION 1.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URADARION 2.º: cas. de la anteigl. de Mazmela en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URADARION 3.º: cas. de la anteigl. de Mazmela en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URANZU: cas. del barrio Anaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URANZURI: cas. del barrio Olabarria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URAREA: ant. arrabal de Elorrio, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: en el dia forma parte del casco de la pobl., y en él se halla la casa del vizconde de Viota.

URARTE: l. del ayunt. de Arlucea, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 1/2 leg.), part. de Salvatierra (7), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en terreno quebrado; CLIMA frio, reina el viento N., y se padecen constipados. Tiene 16 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 16 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á la Asuncion y servida por 2 beneficiados; una ermita (la Virgen de Larrauri), y una fuente para el surtido de los hab. El TÉRM. confina N. Saseta; E. y S. Pariza, y O. Marquinez; comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de arbustos. El TERRENO es de mediana calidad; lo atraviesan dos riach., uno que nace en Izarza, con un puente; y otro que viene de Arlucea, con dos. CAMINOS: los que dirigen á la cap. y pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Vitoria, por balijero, los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, alubias, patatas y maiz; cria de ganado mular, vacuno, cabrio y lanar; caza de liebres, perdices, codornices y palomas; pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, un molino harinero. POBL.: 22 vec., 123 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

URASANDIA: cas. en la anteig. de Mazmela en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URAS-EMETI: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

URATZA: cas. de la anteigl. de Bolibar en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URBANGUA: cas. de Guipuzcoa, part. part. jud. de Vergara, term. de Eybar.

URBASA: monte de Navarra, que forma cord. y se designa bajo el nombre de *Andia y Urbasa* (V.).

URBAYOS (LOS): concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Fuentes de Peñacorada, Oceja y Sta. Olaja, para los cuales nombraba juez ordinario el marqués de Escalona.

URBEL: pequeño r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villadiego; nace en el distrito llamado ant. cuadrilla del Toro; corre por los pueblos de la Piedra, Urbel del Castillo, Quintana del Pino, Nuez de Arriba, y otras al pie del monte o cuesta, donde estaba la anteigl. Bravo, hasta perderse en el Arlanzon, frente de Rabe de las Calzadas á 2 leg. O. de Búrgos.

URBEL DEL CASTILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (3): SIT. en un pequeño valle, que forman dos sierras, sobre una de las cuales se halla un ant. cast., de que toma nombre el pueblo; goza de buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades comunes son constipados y fiebres agudas. Tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (la Purificacion) servida por un cura párroco, y dos ermitas, dedicadas á San Estéban y á San Roque. El TERM. confina con Acedillo, Fuencivil y Nuez de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un r. sobre el cual hay dos puentes. Los CAMINOS son locales, escepto la carretera de Búrgos á Santander. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y de cerda; caza menor, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 30 vec., 112 almas. CAP. PROD.: 322,600 rs. IMP.: 27,887. CONTR.: 5,226 rs. 12 mrs.

URBIACA ó URBICUA: c. de la España ant., en la region de los celtiberos: es célebre en la historia hispano-romana por haberla sitiado el pretor Q. Fulvio Flacco, y habiendo acudido contra él una gran fuerza celtíbera se dieron á su vista los mas sangrientos ataques ambos ejércitos, hasta que los celtiberos hubieron de retirarse despues de haber causado gran pérdida á los romanos; quienes tomaron por fin la c. y la saquearon. Fue mansion del Itinerario romano, y se cree con bastante fundamento ser la actual v. de *Checa*.

URBICAIN: l. del ayunt. y valle de Izagaondoa, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5): SIT. á la falda de una cumbre con buenas vistas; CLIMA frio; reinan los vientos N. y O., y se padecen algunas calenturas. Tiene 12 CASAS, igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma, y dos fuentes, una al S. y otra al N. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Beroiz; E. Turrillas; S. Izanoz, y O. Ardanaz; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos trozos de monte, poblados de robles, hayas y fresnos, y diferentes canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano, pero bastante productivo. CAMINOS: los que conducen á Lumbier, Aoiz y Pamplona. El CORREO se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, garbanzos, habas, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de corzos, lobos, zorros, perdices, codornices, liebres y conejos. POBL.: 14 vec., 53 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

URBICUS: antiguo nombre del r. actualmente llamado *Orbigo*. Con el nombre Urbicus es célebre este r. en la historia de los *godos*, por haberse dado á sus orillas una sangrienta batalla entre estos y los *suevos*, año 453.

URBIES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3), ayunt. de Mieres (2): SIT. en terreno montuoso y desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 140 CASAS, repartidas en unos 20 cas. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Martin de Turon. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Eulalia. El TÉRM. de esta felig. se halla comprendido en el de su matriz. Los CAMINOS conducen á Langreo, Aller, Labiana y á otros puntos. En cuanto á PROD. ó IND. (V. TURON). POBL.: 150 vec., 500 almas.

URBIETA MAYOR: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

URBIETA MENOR: cas. del barrio Motrallumendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

URBILLOS: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica, anteigl. de Ugarte de Mugica.

URBINA: l. del ayunt. de Villarreal, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en una llanura á la orilla del r. de *Santa Marina*; CLIMA templado; reinan los vientos NO., N., SE y SO., y se padecen fiebres gástricas. Tiene 37 CASAS, igl. parr. (San Antonio) servida por un beneficiado del cabildo de Villarreal, de cuya matriz depende; una ermita (Sta. Lucia), y para el surtido del vecindario una fuente de mediana calidad. El TÉRM. confina N. Gojain; E. Ullibarri Gamboa; S. Luco, y O. Betolaza; comprendiendo dentro de su cir-

conferencia dos montes, titulados Laze y Anguelu. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesan el espresado r. de *Santa Marina* y un riach. que se le incorpora y sobre el cual hay un puente de piedra sillar. CAMINOS: la carretera que de Vitoria conduce á Bilbao. El CORREO se recibe de Villarreal. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, habas, patatas, lino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, mular y lanar; caza de zorros, liebres, perdices, codornices y ánades; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y cangrejos. POBL.: 27 vec., 128 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

En el puente de esta pobl. tuvo lugar el 20 de abril de 1836 un lijero tiroteo entre los carlistas y las tropas del general Córdoba, que practicaba un reconocimiento sobre la linea de Villareal. Los carlistas abandonaron sus trincheras, que fueron destruidas por las tropas de la Reina, antes de restituirse á sus cantones.

URBINA DE BASABE: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): SIT. en un barranco, CLIMA saludable; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen fiebres pútridas y catarrales. Tiene 5 CASAS; una muy ant., que llaman Palacio, propiedad del marqués de Urbina; igl. parr. (Santiago) servida por un beneficiado, y para el surtido del pueblo una fuente dentro y dos fuera, de aguas comunes. El TÉRM. confina N. y E. sierra de Arcamo; S. Santa Eulalia, y O. Merinda y Villamanca; comprendiendo dentro de su circunferencia bastante monte poblado de hayas y pinos. El TERRENO es de inferior calidad y de poca miga; en sus vertientes se forma un arroyo de poco caudal, que toma mas adelante el nombre de r. *Bayas*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado; el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, avena, alholva y titos; cria de ganado de toda especie: caza de garduñas, raposos, ardillas y perdices. POBL.: 5 vec., 34 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Es patria del célebre capitan Juan de Urbina.

URBINA DE EZA: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en cuesta; CLIMA saludable; reina el viento N y se padecen constipados. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado. El TÉRM. confina N. Echevarri; E. sierra de Badaya; S. Zuazo, y O. Jocano; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la espresada sierra. El TERRENO es llano en su mayor parte y de mediana calidad; le atraviesa el r. *Bayas* que va á desembocar al *Ebro*. CAMINOS: el que dirige á Vizcaya y Rioja: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de zorros, liebres, perdices, codornices y tordas; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 5 vec., 28 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

URBIÑENEA: cas. del barrio Costa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

URBIOLA: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): SIT. en llano y en el centro del valle, por cuya razon se celebran en él las juntas; CLIMA sano; reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 47 CASAS; igl. parr. de entrada (San Salvador) servida por un vicario de provision de los vec., y un sacristan lego; una fuente á 100 pasos del pueblo. El TÉRM. confina N. Villamayor; E. Azqueta; S. Luquin, y O. Olejua. El TERRENO es de buena calidad y secano. CAMINOS: ademas del real de Pamplona á Logroño, que pasa tocando al l. por la parte S., hay otros locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar; caza de perdices. POBL.: 49 vec., 86 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

En 1392 el rey D. Cárlos III concedió á los vec. de este pueblo, como á los de Villamayor, el disfrute de los térm. del desp. de Adarreta. Los de Urbiola dieron al rey por esta gracia 180 florines, 100 los labradores y 80 los hidalgos.

URBION: cerro bastante elevado de la prov. de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes: está sit. entre los pueblos de Quintana-Lara y Neila.

URBISÍ: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

URBIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

URCABUSTAIZ: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en terreno que participa de llano, de áspero y montuoso con vistas al E.: CLIMA frio; los vientos reinantes N. y E., y las enfermedades mas comunes catarros. Se compone de 11 l. que son, Abecia, Abornicano, Apreguindana, Belunza, Gujuli, Izarra, Larrazcueta, Ondona, Ovardo, Unzá y Uzquiano; tiene varias escuelas de instruccion primaria; muchísimas fuentes; 11 parr., 4 de ellas anejas; 5 ermitas. El TÉRM. se estiende 4 1/2 leg. de N. á S. y 2 cortas de E. á O., y confina N. Zuya; E. Cuartango; S. Arrastaria, y O. Orduña; hallándose en su circunferencia los montes de Altube, Basande y Guibijo, poblados de hayas, robles, espinos y helechos. El TERRENO es de mediana calidad; cruzan por él 4 arroyos con 5 puentes de piedra: todos los pueblos tienen deh., aunque de corta estension. CAMINOS: ademas de la carretera de Bilbao á Vitoria que atraviesa á 1/2 leg. de Belunza, los hay de travesia á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Orduña. PROD: trigo, maiz, avena, patatas y alubias; cria ganado caballar, vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, raposos, jabalíes y algun corzo; pesca de barbos y truchas. IND.: 3 molinos harineros de dos piedras cada uno. POBL.: 123 vec., 753 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

URCABUSTAIZ: valle y hermandad de la cuadrilla de Ayala, prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre (V.). Nombra alcalde de hermandad y un procurador provincial para representarla en las juntas de provincia.

URCAL: cas. y baños minerales en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

URCARÉGUI MAYOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URCAREGUI MENOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteares, felig. de San Martin de Moreira.

URCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Salvador de Cristiñade.

URCESA: c. de la España antigua, en la *Celtiberia*: por solo cierta alusion, aunque muy remota en los nombres, se ha creido comunmente ser la actual Uclés; pero su reduccion mas probable es á *Alcaraz* (V.).

URCI: c. de la España antigua, en la region de los *bastitanos* de la Tarraconense; litoral, y denominante del *seno* ó golfo *Urcitano*. En el artículo *Almeria* vimos ya ser su correspondencia al Puerto de las Aguilas, y como el *sinus urcitanus* es el golfo de aquella misma v., contra la opinion de los que dieron el nombre de *Urci*, confundido con el de *Virgi*, á Almeria y el de *Urcitanus* á su seno.

URCO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ermua.

URCULLO: cas. del barr. de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

URDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Madridejos (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en dos collados con un valle intermedio, por donde corre el r. *Amarguillo*; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen catarrales. Tiene 609 CASAS, la mayor parte estrechas é insalubres; casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; 2 paneras del pósito, tercia en buen estado; casa-hospital, cuyas oficinas se han habilitado para escuela, la cual se halla dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y asisten 140 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de término, de patronato del gran prior de San Juan, y 2 ermitas

con la advocacion del Smo. Cristo de la Cruz acuestas, de gran devocion en el pais, y la Concepcion, situadas en cada uno de los collados de la v. Se surte de aguas potables en los muchos pozos que hay, las cuales son de mediana calidad. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Consuegra; S. Villarrubia de los Ojos de Guadiana y Fuente el Fresno (Ciudad-Real), y O. Yébenes: estendiéndose de 1 á 2 leg., y comprende el cas. llamado la Serrana á 1 1/2 leg. al S.: varios montes de encina y tierras de labor, en TERRENO pedregoso y bastante árido, con canteras de jaspes muy preciosos, minas de alcohol, y aun de plata y oro, sin mas r. que el citado *Amarguillo*, bien insignificante. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos, cruzando el pueblo la calzada de Toledo á Ciudad-Real, en mal estado; el CORREO se recibe en Madridejos por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, azafran, legumbres, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza mayor y menor. IND.: fabricacion de carbon en el invierno, y su conduccion en carretas á Madrid, durante el verano; seis molinos de viento, 5 tahonas, y se celebra una feria muy concurrida el 29 de setiembre, como festividad del Smo. Cristo. POBL.: 517 vec., 2,084 alm. CAP. PROD.: 1.679,300 rs. IMP.: 62,982. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 7'48 por 100.

URDAENEA: cas. del barrio de Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URDAI: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

URDANETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Aya, al O. de cuya universidad se halla SIT. Tiene 24 CASAS y una igl. dedicada á San Martin, y servida por un rector, cura de entrada, que provee el conde de Villafuertes.

URDANIBIA (MOLINO DE): cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzca, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URDANIBIA: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URDANIBIACHIQUI: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URDANIZ: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): SIT. en llano á la izq. del r. *Arga*; CLIMA frio, y reina el viento N. Tiene 14 CASAS; igl. parr. de entrada, dedicada á San Miguel, y servida por un abad de provision de los vec., y para el surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl., de aguas comunes: los niños asisten á la escuela de Zubiri. El TÉRM. confina N. Esnoz; E. r. *Arga*; S. Imbuluzqueta, y O. Leranoz. El TERRENO es áspero, montuoso y poco fértil, y le atraviesa el r. *Arga* de N. á S.; CAMINOS: los de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, maiz y habas; cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; pesca de barbos y madrillas, y caza de perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 14 vec., 88 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

URDANOZ: l. cab. del ayunt. y valle de Goñi, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (5 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (5): SIT. el casco de la pobl. en llano y la igl. en una altura; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen pulmonias y catarros. Tiene 25 CASAS formando 8 calles y una plaza; sala consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 17 alumnos y dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Roman) servida por un abad de provision de los vec. y S. M.; cementerio en paraje ventilado, y para surtido del vecindario una fuente muy abundante en las inmediaciones del pueblo. El TÉRM. confina N. Aizpun: E. Azanza; S. Salinas de Oro, y O. Munarriz: estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes poblados de hayas y robles, algunas canteras de piedra y abundancia de pastos. El TERRENO en su mayor parte es secano, esceptuando lo poco que se riega de los dos arroyos que se forman de sus vertientes, y se reunen para dirigirse hácia el valle de Ollo. CAMINOS: los locales, en estado regular. El CORREO se recibe de Estella por balijero, los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, escanda, habas, maiz, arvejas, lentejas, garbanzos, patatas y lino; cria de ganado de toda especie; caza de codorrices y palomas. POBL.: 30 vec., 137 almas. RIQUEZA con el valle (V. su articulo).

En 1472 D. Juan II dió las pechas de esta pobl., con la jurisd. baja y mediana, al escudero de Estella, Juan de Bearin, para él y sus herederos de legítimo matrimonio: en 1514 fue confirmada esta donacion, por Fernando el Católico.

URDANZA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. y parr. de Ezcaray, dist. 1 leg. larga, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. SIT. al E. de su matriz, á la subida de la sierra de San Lorenzo y junto á un profundo barranco, está ventilada por el aire denominado en el pais, *serranillo*; y su CLIMA bastante frio, produce reumas y catarros. Tiene unas 20 CASAS con pajares; una escuela de primeras letras, á la cual concurren de 10 á 12 niños, pagando al maestro por reparto vecinal; y una igl. (Ntra. Sra. de la Ascension) servida por un beneficiado de la matriz con el título de cura. Aunque carece de jurisd. propia, su reducido TÉRM. confina N. con los montes de Pazuengos; E. con los campos llamados de Unquerra; S. con la sierra de San Lorenzo, y O. con Ezcaray: corre por él el arroyo titulado de *Urdanza* ó r. que llaman de la media legua, por razon de que á dicha dist. se reune con el *Oja* ó *Glera*. Brotan tambien varios manantiales de aguas delgadas, pero de buena calidad. El TERRENO en general muy estéril, tiene á las orillas del barranco, arriba citado, algunos prados de yerba comun: los CAMINOS locales y de herradura dirigen á la matriz y á los montes espresados. PROD.: centeno y se cria ganado lanar y vacuno. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

URDAPILLETAMENDIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. municipal de *Beizama* (V.).

URDAX: v. con ayunt. y aduana terrestre de primera clase, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (14 leg.) actualmente: antes de la supresion de los regulares era jurisd. *vere nullius*, y pertenecia al abad del monast. de San Salvador, cuya descripcion hemos hecho en su art. especial (V.). SIT. al pie ó falda del Pirineo, en la parte de Francia y en un valle pequeño que forma una especie de lengüeta internada y enclavada entre los pueblos de la citada nacion: el CLIMA es frio y saludable. La pobl. consta de 54 CASAS, que se dividen en 5 barrios, llamados *la calle de Urdax, la Tejeria, Landivar, Leorlas y Alquerdi*: en el primero estan el monasterio y la plaza con juego de pelota, y un puente debajo del puerto de Osondo, por cuya cima construyeron los ingleses en 1813 un camino real por donde trasportaron la artilleria gruesa: Hay escuela de ambos sexos concurrida por 26 niños y 16 niñas y dotada con 1,800 rs.; la igl. parr. (San Salvador), es la misma del monast.; su categoria de primer ascenso y se halla servida por un vicario y un beneficiado: en las inmediaciones de la v. estan esparcidos sobre 36 cas.; y á dist. de 25 minutos al N. se encuentra el puente de Dancharienea, divisorio de Francia y España. El TÉRM. confina N. y E. Francia; S. Maya, y O. Zugarramurdi y Francia otra vez. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, aunque no apropósito para trigo; le atraviesa, asi como á la pobl. el riach. *Ugarana* que, procedente de los montes de Baztan, se incorpora con el otro que divide las dos naciones y sobre el cual está el citado puente de Dancharienea. CAMINOS: el nuevo y magnífico del Baztan que se ha construido recientemente desde Pamplona á Francia, y pasa por el barrio de Landivar. El CORREO se recibe de Elizondo. PROD.: maiz, habichuela, castaña, abundante yerba de pasto y poco trigo, manzanas y algo de lino; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero, una ferreria y un martinete; los trabajos de estos últimos se hallan paralizados desde el año 1835 en que fue suprimido el monast., á quien pertenecian: COMERCIO: tiene poco la v., pero en su aduana hay el movimiento de importacion y esportacion que arrojan los siguientes estados. POBL.: 124 vec., 631 almas. RIQUEZA 117,625 rs.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en esta aduana procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite de ballena	Arrobas.	38	134
Alambre	Libras.	1,813	1,551
Aves	Número.	326	420
Clavazon	Libras.	1,106	543
Cueros	id.	12,074	9,638
Dulces	id.	93	»
Esperma de ballena	id.	8	493
Ganado caballar	Número.	86	245
Higos y pasas	Arrobas.	16	19
Hilo é hilaza	Quintales.	209	137
Libros	Arrobas.	17	24
Lino	Quintales	123	34
Loza ordinaria	Piezas.	486	498
Madera tintórea	Quintales.	32	466
Maquinaria	Libras.	26	974
Perfumeria	id.	263	470
Productos químicos	id.	8,344	13,654
Queso	Arrobas.	29	38
Quincalla (varios artículos)	Libras.	1,432	3,567
Sanguijuelas	id.	81	31
Té	id.	6	2
Tierra de varias clases	id.	3,855	9,770
Vidrio	Arrobas.	24	8
Vino	id.	486	8
Efectos diversos (valor)	Rs. vn.	26,843	32,146
Total valor de estos art.	Rs. vn.	289,905	410,030
Derechos que han pagado	Rs. vn.	62,852	100,463

Artículos que han salido por esta aduana para el estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	69	58
Carbon vegetal	id.	312	»
Dinero	Rs. vn.	63,960	1,512
Dulces	Libras.	104	66
Embutidos de cerdo	id.	102	117
Frutas	Arrobas.	6	52
Hortaliza	id.	143	375
Lana	id.	2,290	3,422
Libros	id.	39	2
Pimientos	Docenas.	20	200
Quincalla	Libras.	91	246
Vino	Arrobas.	266	174
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	5,248	9,108
Total valor de estos art.	Rs. vn.	176,580	271,054

No hay derechos de esportacion.

En principios del siglo XV empezó á ser lugar de granja que antes era, perteneciente al monast. de San Salvador de Urdax. Cárlos III la hizo v. en 1774. La trabajaron considerablemente las armas francesas á últimos del mismo siglo. Por esta v. entró en España D. Cárlos el 9 de julio de 1834, y por la misma salió para Francia en 14 de setiembre de 1839: ocho dias antes asesinaron en ella los carlistas sublevados, á D. Vicente Gonzalez Moreno.

En 1834 fueron sorprendidos en esta pobl., 120 sastres navarros, por una brigada destacada desde Tolosa, apresándoles gran cantidad de lienzo, camisas, capotes, boinas y otros efectos. El 13 de setiembre de 1839. salió de ella Don Cárlos y su familia para Francia, entrando dos horas despues el general Espartero, en cuyo poder dejaron los 5,000 hombres que seguian al Pretendiente, toda la artillería y municiones.

URDAYAGA: barrio de la v. de Usurbil, en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 3 1/2 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), dióc. de Pamplona (14). SIT. al SO. de la v. en terreno montuoso, esceptuando el que hay á la orilla izq. del r. *Oria*; CLIMA saludable: tiene 44 CASAS de labranza, diseminadas sin formar calle; igl. parr. (San Estéban) aneja de Usurbil, creada en 1816 y servida por un vicario coadjutor, y varias fuentes de que se surten los vec., como tambien de arroyos y del r. *Oria*. Hay bosques de árboles bravos y trasmochos de robles y algunos pinos, acebos, avellanos y argomales; no faltando tampoco canteras de piedra. PROD.: trigo, maiz, babas, habichuelas, manzana, castaña, lino, nabos, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y becadas; pesca anguilas, lubinas, truchas, barbos y salmones. IND.: una fáb. de anclas y 3 molinos (V. USURBIL). POBL.: 47 vec., 280 alm.

URDAYAGA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

URDAYBAY: casa-torre de Vizcaya, SIT. en una pequeña eminencia, cerca del camino real que va de Guernica á Bermeo; en jurisd. y á 5 minutos de dist. de la primera de estas v. Es de bastante elevacion y bien conservada, toda de piedra silleria y circunvalada por edificios pegados al pie de la misma, en los que habitan tres familias de labradores: á su derredor hay hermosos y frondosos árboles que dan mucha animacion al edificio. Su historria se remonta á los tiempos mas lejanos, pues consta que la torre de este nombre estuvo edificada 300 pasos de dist. de donde se halla en el dia, y á la orilla del r. en el punto llamado Perestegui, y que por haberse edificado en él se llamó Urdaybay (*cerca es el rio*). Segun la crónica, Juan Perez de Avendaño, hijo de Fortun Garcia de Auendaño, señor de la casa de Arteaga, derribó la ant. torre y edificó la que ahora existe hácia los años de 1380; desde cuya época quedó á dicha familia el apellido de Urdaybay. Es casa solariega de pariente mayor, y en el dia (1847) la posee la señora doña Maria Josefa de Urdaybay Hurtado de Mendoza.

URDIAIN: l. con ayunt. en el valle de Burunda, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.): SIT. en llano á las faldas de las sierras de Urbasa y Andia; CLIMA saludable; reinan los vientos S. y O. y se padecen constipados. Tiene 160 CASAS y 2 calles, casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 28 ó 30 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) servida por un cura y 2 beneficiados; cementerio en parage ventilado; 4 ermitas con las advocaciones de Sta. Engracia, San Pedro, San Miguel y Ntra. Sra. de Alcivar; y para el surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 1/2 leg. y de E. á O. 1/2, y confina N. Ataun (Guipúzcoa); E. Iturmendi; S. sierras de Urbasa y Andia, y O. Alsasua; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Barga, Monte abajo y Alzania poblados de robles, castaños, avellanos, acebos y otros árboles y arbustos; una dehesa de pasto, y algunas canteras de piedra y cal. El TERRENO es de buena calidad y secano; le atraviesa de O. á E. un r. con el nombre del valle y 3 puentes para su paso, el cual recibe 2 arroyos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes y la carretera de Pamplona á Vitoria, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. y de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, habas, alubias y lino; cria de ganado vacuno, caballar, cabrío, lanar y de cerda; caza de jabalíes, corzos, liebres y ardillas; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero, una fáb. de tejas, 4 tiendas de art. de primera necesidad. POBL.: 160 vec., 718 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URDIALES: arrabal de la v. de Castro-Urdiales, part. jud. de este nombre en la prov. y dióc. de Santander: SIT. 1/4 de leg. al O. de su cap. en la costa de la mar y en una ensenada que forma la punta marítima de Revanal, y las rocas de dicha v. de Castro. Este arrabal y el de Campijo sit. al S., componen una misma felig., teniendo por su párroco al cura titulado prior de la igl. de San Martin de Campijo, de la órden de San Juan de Malta y dependiente del vicario de Vallejo, en Mena, con jurisd. *vere nullius*. Sus hab. comprendidos en el vecindario de Castro, se ocupan en las labores del campo y cria de ganado vacuno. Su TERRENO en casi la totalidad está ocupado de viñedo emparrado, cultivado con esmero, del que sacan un escelente chacolí. Créese que del nombre de este arrabal y del ant. cast. al E. de Castro, tomó el suyo la v. de Castro-Urdiales.

URDIALES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Igueña: SIT.: en terreno bastante llano, sobre el camino que dirige á Páramo del Sil; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS: igl. sin pila bautismal, anejo de Colinas, dedicada á Sta. Bárbara y servida por un teniente que tambien asiste á los montes, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y los montes. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

URDIALES DE LAGUNA ó DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Sta. María del Páramo: SIT. en un llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 59 CASAS: escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Luna; y buenas aguas potables. Confina con Mansilla, Villazala y Sta. María. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD: granos, vino, algunas legumbres, y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca IND: algunos molinos de aceite de linaza, á cuyo tráfico se hallan dedicados la mayor parte de los vec. POBL.: 60 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

URDILDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Rois (1 1/2). SIT. entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Abelendo, Agrafojo, Calle, Cabanela, Carabeles, Casal de Gonzalo, Casal do Poño, Castro, Jallas, Macedos, Pazos, Pedre, Pedreira, Pumar, Quintans y Vilariño que reunen 223 CASAS, una escuela indotada, á la que concurren 64 niños; sobre 30 manantiales de buen agua y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. María) es única, el curato de segundo ascenso y el patronato real y ecl.; hay una ermita (Ntra. Sra. del Soutullo) junto al l. de Quintans á la falda de un cerro y en un frondoso soto de robles y castaños. El TÉRM. confina por N. con Bullon; E. San Miguel da Costa y San Martin de Loroño; S. Aguas-Santas, y O. Hermedelo y Luaña. El TERRENO es montuoso y poco fértil: pasa por esta felig. el CAMINO de Santiago á Noya y Muros, el cual se halla en mal estado: el CORREO se recibe en Padron. PROD.: maiz, centeno, patatas y algunas legumbres, frutos y pastos; cria ganado vacuno, mular, cabrio, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros, varios oficios de primera necesidad y un meson. COMERCIO: el reducido á la estraccion de algun maiz y á la venta del ganado. POBL.: 196 vec., 928 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

URDINSO: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URDIROZ: l. del ayunt. del valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): SIT. en una pequeña planicie rodeada de montañas; CLIMA frio, reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 7 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Martin y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio bien situado, y fuentes en las inmediaciones del l. El TÉRM. confina N. Imizcoz; E. Lacabe; S. Uriz, y O. Saragueta; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado de robles y bojes, alguna cantera de piedra, y pastos para ganado. El TERRENO es gredoso y bastante fructífero, le atraviesa el r. *Arrobi*. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Ariz por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. POBL.: 7 vec., 56 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URDIUSOBERRI: cas del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URDON: fuente copiosa en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, origen del r. de su mismo nombre, que entra en el *Deva* por bajo de la Hermida de Peñarrubia.

URDUES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (24 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en un barranco, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 54 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 700 rs. á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una ermita (Ntra. Sra. de Caturecha), y buenas aguas potables. Confina con Araques del Puerto y Embun. El TERRENO es montuoso. Pasa por la pobl. el r. que baja de los puertos de Ramirez y Masto. Hay un camino que dirige al valle de Hecho. PROD.: trigo, maiz, patatas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: 42 vec., 260 alm. RIQUEZA IMP.: 57,924 rs. CONTR.: 7,447 rs.

URDULIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud de Bilbao (3 1/4 leg.); aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Calahorra (31): tiene el 50º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 65 fogueras: SIT. en llano á la falda N. del monte peñascal de Sta. Marina, en cuya cima hay una ermita de este nombre; disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de 4 barrios llamados Dobaran, Elisalde, Elorzas y Mendiondo que reunen 80 CASAS; hay escuela para ambos sexos concurrida por 24 niños y 6 niñas, y dotada con 400 rs. de los fondos del comun; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María, servida por 3 beneficiados de presentacion del marqués de Valmediado. El TÉRM confina N. Plencia y Barrica; E. Sopelana y Berango; S. Lujua y Gatica, y O. Lauquiniz: dentro de su circunferencia existen montes con arbolado y arbustos. El TERRENO es de regular calidad y tiene buenos pastos para ganado vacuno. CAMINOS locales: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: 8 molinos harineros. POBL.: 94 vec., 420 alm. RIQUEZA IMP.: 30,243 rs. 24 mrs.

UREDOR: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

UREDERRA: r. de Navarra, part. jud. de Estella: tiene su nacimiento en los montes y á dist. de 1/2 hora del l. de Baquedano, en el valle de Amescoa Baja; sigue su curso por medio de los térm. de Zudaire y Barindano, y pasado el puente de este nombre se le reune el r. *Viarra*, procedente de Contrasta y de la Amescua Alta: este último se seca en verano. A la 1/2 hora mas abajo se le incorpora otro riach. llamado *Siaco*; y unidos desde el térm. de Galdeano forman una corriente impetuosa, dirigiéndose por un térm. llamado Inzura al l. de Artavia, en cuya entrada se halla un puente de un arco de mucha solidez y buena estructura: deja luego á este último l. y al de Larrioz á la der., y á los de Amillano y Echavarri á la izq.; y 1/4 de hora antes de llegar á Estella se confunde con el r. *Ega* y pierde su nombre, despues de haber corrido un espacio de cerca de 3 hor., en el cual da movimiento á 5 molinos harineros y le cruzan 4 puentes, uno de ellos de 4 arcos En todo su curso se le reunen diferentes arroyos que se desprenden de las cordilleras y alturas inmediatas; siendo notable el que viene de una concavidad de las peñas de San Fausto, el cual cayendo de una altura de mas de 200 pies, forma carámbanos muy pintorescos en los dias de helada. Las aguas, que crian pesca de truchas con abundancia, no se aprovechan para el riego; pues por los puntos por donde pasa el r. hay gran número de fuentes que en forma de pequeños arroyos fertilizan algunas huertas: son muy cristalinas y de buena calidad, cuyas circunstancias han dado al r. el nombre de *Urederra*, palabra vascuence que significa

agua hermosa. Llámase tambien r. de las Amescoas.

UREÑA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Fuente Guinaldo.

En tiempo de Enrique IV era v. y la dió con título de condado á D. Alonso Tellez Giron, quien le concedió sus armas que son tres girones movientes de oro en campo de gules.

UREPEL: monte de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Basaburua Menor, á cuyo N. y dist. de 1 1/2 leg. de Leiza se halla el punto céntrico del mismo. Cria algun arbolado y matas bajas.

URES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

URES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (35), dióc. de Sigüenza (4 1/2): SIT. en una vega resguardado del embate fuerte de los vientos; goza de CLIMA sano: tiene 22 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel, pósito y escuela de instruccion primaria á la que concurren 10 alumnos, dotada con 14 fan. de trigo; hay una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Sagides, Laina, Arbujuelo y Velilla; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO bañado por el riach. *Blanco*, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Medinaceli. PROD.: cereales, legumbres, patatas, nabos, cáñamo, leñas de encina y roble para combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 18 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 31,907 rs. 30 mrs. IMP.: 15,596.

URES DE POZANCOS: ald. del dist. municipal de Pozancos, en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llano con buena ventilacion, y saludable CLIMA: tiene 15 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Matillas, Pozancos, Palazuelos y Riosalido: el TERRENO bañado por un arroyo que brota en el térm., es de mediana calidad. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: cereales y legumbres. POBL.: 10 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 38,000 rs. IMP.: 15,200. CONTR.: 808.

URESANDICOALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio: 5 casas.

URESARANSA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Gorliz.

URETA: l. del ayunt. y valle de Erro en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT. en una altura dominada de otras mayores; CLIMA frio y reina el viento N. Tiene 2 CASAS; igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un abad de provision de la casa de Ureta de Sangüesa. El TÉRM. confina N. Viscarret; E. Mezquiriz; S. Esnoz, y O. con el térm. comun llamado Laurenchi; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de hayas, robles y avellanos. El TERRENO es escabroso en su mayor parte, y le atraviesa por las inmediaciones del l. un r. que nace en los puertos de Soragain. CAMINOS: los que conducen á la cap. y otros puntos en mal estado: el CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, avena, maiz y legumbres; cria de ganado vacuno y caballar: caza de lobos, jabalíes, zorros, liebres y varias aves. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria un molino harinero. POBL.: 2 vec., 14 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

URETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno: 4 casas.

URETA: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URETA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega: una casa.

URGAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de San Lorenzo de *Belesar* (V.).

URGAO: ant. nombre de la actual *Arjona* (V.).

URGEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.).

URGEL (LLANOS Y CANAL DE): en la prov. de Lérida y part. jud. de Balaguer, Cervera y Lérida á los cuales pertenecen los 44 pueblos que comprende esta vasta llanura, en la forma siguiente:

PUEBLOS DEL ALTO URGEL.	Partidos á que corresponden.
Anglesola	Cervera.
Archs	Balaguer.
Ballestá	id.
Barbens	id.
Bellcaire	id.
Bellvis	id.
Boldú	id.
Bullidó	id.
Castellnou	id.
Castellserá	id.
Fuliola	id.
Guardia de Urgel	id.
Golmes	Lérida.
Ibar de Urgel	Balaguer.
Liñola	id.
Palau de Anglesola	Lérida.
Tarrós	Balaguer.
Termens	id.
Tornabous	id.
Utchafaba	Cervera.
Vallfogona	Balaguer.
Vallvert	id.
Vilagrasa	Cervera.
Villanueva de Belpuig	id.
Villanueva de la Barca	Lérida.
PUEBLOS DEL BAJO URGEL.	
Albi	Lérida.
Arbeca	id.
Belianes	id.
Bellpuig	Cervera.
Bell-lloch	Lérida.
Borjas	id.
Castellnou de Seana	id.
Fondarella	id.
Juncosa	id.
Juneda	id.
Miralcamp	id.
Mollerusa	id.
Puig-gros	id.
San Martí	Cervera.
Sidamunt	Lérida.
Torregrosa	id.

La division que acabamos de indicar de *alto* y *bajo* Urgel la determina la carretera que, cruzando la *llanura* en direccion de Madrid á Barcelona, deja á la der. la parte baja y á la izq. la alta. El térm. de este terr. alcanza unas 40 leg. cuadradas: su figura, segun lo describe el entendido ingeniero D. Pedro de Andrés y Puigdullers, es una especie de semicírculo cuya base ó diámetro es el r. *Segre*, estendiéndose su radio á 6 leg.: los estribos que corren de E. á O. constituyen las sierras de Monclar y Almenara por entre las que baja el r. *Sió* á desaguar en el mencionado *Segre*, como lo hace cerca de la v. de Balaguer con la cual confina esta llanura por el N., al E. limita con el terr. denominado la Segarra, en el part. jud. de Cervera; por S. con el llamado las Garrigas que pertenece al de Lérida, y por O. con las riberas del referido *Segre*, que corta la carretera de que hemos hecho mérito. El terreno es de escelente calidad, pero la escasez de lluvias y falta de riego, contribuyen á que los mas de los años se pierdan las cosechas, y de aquí la necesidad reconocida desde muy ant. de llevar á cabo el famoso canal, cuya historia referimos al tratar de la prov. de Lérida (V. tomo X, pag. 207. Allí y sin hacer mérito de los proyectos anteriores al reinado de Cárlos I, reseñamos las vicisitudes que ha sufrido tan interesante obra: indicamos su utilidad y dimos á entender la confianza que teníamos en que la sociedad que se ha hecho cargo de terminarla,

llevaria adelante la empresa, y hemos visto con la mayor satisfacion que no ha perdonado medio alguno ni retrocedido, á pesar de los grandes obstáculos que se ha visto en la necesidad de arrostrar. En el citado art. de Lérida hicimos algunas indicaciones, respecto á los proyectos formados, y de los cuales se ha ocupado el referido Puigduller en la memoria que presentó en 3 de diciembre de 1848, escrita despues del minucioso y concienzudo examen, que por encargo de la sociedad, hizo del terreno y caudal de agua que pudiera usarse para el riego, y separándose de la idea de canal navegab e que algun tiempo dominó; pero que el mismo señor Puigduller dice, que con razon fue rechazada por la Direccion General de Caminos y Canales. Por consiguiente, nos limitaremos á dar una sucinta idea del proyecto contenido en la indicada Memoria, que hemos tenido el gusto de examinara, y convenir con su autor en el gran beneficio que de la ejecucion de la obra deben reportar no solo los pueblos que inmediatamente reciben el riego en sus heredades, sino tambien la industria fabril por la prod. de primeras materias de que será capaz aquel hermoso suelo.

El señor Puigduller, despues de hacerse cargo del caudal de agua que corre por el Segre, apreciando las diferencias que se advierte en las cuatro épocas del año, calcula, y á nuestro modo de ver con bastante fundamento, que por la boca del canal entrarán por término medio 1,000 pies cúbicos de agua por segundo, que deducido el 15 por 100 por evaporacion y filtracion quedan 850, y que aun reducidos á 800, tendremos en las 24 horas 69.120,000 pies cúbicos de agua disponible. Por manera, que admitiendo que en cada riego se emplee una capa de agua de 3 pulgadas de altura, podrán cubrirse 276.480,000 pies cuadrados; y como quiera que el riego se verificará por turno de 15 dias, deduce que el canal de Urgel podrá regar mas de 10 leg. cuadradas. En su proyecto divide el canal en 5 secciones y estas en diversos trozos; pero nosotros solo hablaremos de las primeras, cuya total longitud es de 459,136 pies. La primera seccion alcanza desde su origen que será en las inmediaciones del pueblo llamado Tosal, hasta el r. de Cervera en la dist. de 196,090 pies; desde aqui continuará hasta el r. *Corp*, en la estension de 67,071 pies que forma la seccion segunda; la tercera que será de 84,544 pies, correrá desde el r. *Corp* hasta el *Salcedo*; desde este punto hasta el barranco de *Artesa* seguirá la cuarta seccion por el espacio de 64.507 pies, y la quinta hasta el desagüe del canal en el r. de la *Sed*: la direccion de esta linea será por la falda de las sierras que, puede decirse, circunvalan la llanura. Finalmente, en un minucioso y prolijo trabajo presenta el señor Puigduller los estados de cubicacion, desmonte y terraplenes, asi como la cubicacion de las obras de fab. proyectadas para las diferentes secciones que resumiremos en esta forma:

	Cubicacion de						
	Desmonte en				Obras de fábrica de		
Secciones.	Roca.	Tierra y roca.	Tierra.	Terraplen.	Mamposteria.	Rosca de ladrillo.	Silleria fina y dovelaje.
Primera.....	254,904'54	823,607'44	284,373'29	915,313'02	4.330,503'94	44,697'06	24,474'32
Segunda	»	15,329'47	317,777'82	401,906'19	33.480'40	7,908'34	2,984'00
Tercera	»	14,944'14	295,620'88	367,412'41	16,401'87	4,537'44	396'00
Cuarta	»	19,468'95	68,378'94	128,129'52	26,480'04	4,195'53	396'00
Quinta......	»	18,342'03	74,008'82	64,524'37	3,240'00	»	»
Totales....	254,904'54	894,389'03	1.037,459'75	1.777,285'51	4.410,106'25	55,338'04	28,250'32

En la primera seccion se comprenden entre las obras indicadas: un puente acueducto sobre el barranco de las Tortugas, otro en el de Rocafort, así como en el de la Coja, del Jinjolé, la Magdalena, del Cabañal, de las Obagas, de Vilves, de las Brujas y de la Taulera; el revestimiento y tres pasos de la mina de San Jorge; otro puente acueducto para el paso del riach. *Sinill*; el revestimiento y otros tres pasos de la mina de Monclar; otro puente acueducto para el paso del mencionado r. *Sió*; revestir y facilitar los pasos de la mina de Almenara; entrada y salida, minas, presa del canal y varios puentes de paso para los caminos vecinales. En la seccion segunda, ademas del puente acueducto para el r. *Corp* han de construirse uno para la carretera de Barcelona y otros que faciliten la travesía de los caminos vecinales. En la tercera seccion se necesita un puente acueducto para el r. *La Guardia* y otros para los caminos vecinales. De estos son indispensables tambien en la cuarta y un acueducto para el r. *Salcedo*. En fin, la quinta seccion solo exige algunos puentes, que como en las otras cuatro proporcionen el paso á los caminos locales.

URGOITI: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, valle de *Orozco* (V.). Su sit. es bastante elevada á la falda del monte Gorbea: tiene igl. parr. dedicada á San Lorenzo, y una ermita bajo la advocacion de San Pablo. POBL.: 32 vec., 160 almas.

URGOITI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Galdacano.

URGOITI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

URGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda, felig. de San Esteban de *Budiño* (V.).

URGURETA: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: 2 casas.

URIARTE: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Elorriaga, térm. de Aberasturi. Existe á dist. de 1/4 de leg. de donde estuvo el ant. L., una ermita dedicada á San Juan Bautista.

En el catálogo de los pueblos de la prov., formado en el siglo XI, se hace mencion de Uriarte como existente en la merindad de Ilarhazua.

URIARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Basauri.

URIARTE 1.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIARTE 2.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIARTE 3.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIARTE-ECHEVERRI: cas. de la anteigl. de Araoz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URIBARZUBI: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

URIBARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 5 vec., 17 almas.

URIBARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Bilbao.

URIBARRI. barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Begoña.

URIBARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Nabarniz.

URIBARRI: anteigl. del ayunt. de Aramayona en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5 leg.), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra. SIT. en terreno elevado y costane-

ro al SO., con CLIMA saludable: tiene 21 CASAS diseminadas en cas.; igl. parr. (San Estéban) servida por un beneficiado, y 4 ermitas dedicadas á Santiago, San Bartolomé, San Cristóbal y la Asuncion. El TÉRM. confina N. Barajuen; E. Azcoaga; S. Olaeta, y O. Arrejola: dentro de su circunferencia hay montes con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad y en él tiene origen un riach. que corre y se introduce en Guipúzcoa. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maiz, avena, centeno, habas, castañas, manzanas y nabos; cria ganado, especialmente vacuno, y bastante caza. POBL.: 26 vec., 150 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

URIBARRI: anteigl. y barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra, térm. municipal de Mondragon (1/4 leg.). SIT. al pie de la famosa peña de Udala, en terreno bajo hácia el O. sobre el r. *Aramayona*; CLIMA saludable. Tiene 34 cas., igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Esperanza y servida por un beneficiado, y varias fuentes, algunas de ellas ferruginosas. El TÉRM. confina N. la peña de Udala; E. Mondragon; S. Arechavaleta, y O. Garagarza. El TERRENO es de buena calidad, pero hay mucho monte; le baña atravesando toda la vega, un riach. procedente de Aramayona. PROD.: trigo, maiz, castaña, alubias, habas, patatas y manzanas; cria ganado vacuno; caza de liebres, perdices y sordas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 38 vec., 225 alm. RIQUEZA IMP. con *Mondragon* (V.).

URIBARRI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate. Está SIT. al S., SO. de esta v., con CLIMA saludable: tienene 34 CASAS y una ermita dedicada á San Andrés, con un capellan que dice misa todos los dias de precepto. POBL.: 40 vec., 243 almas.

URIBE: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon: tiene 2 vecinos.

URIBE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yerriz.

URIBE: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Sondica.

URIBE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurreta.

URIBE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

URIBE: merindad de Vizcaya, y una de las mas estendidas, mas fértiles y menos montuosas del infanzonado ó tierra llana: comprende 32 anteigl. con voto, á saber: en el centro las de Begoña, Abando, Deusto, Lujua, Sondica, Zamudio, Gamiz, Derio, Lauquiniz, Urduliz, Gatica y Maruri; en la circunferencia las de Meacaur de Morga, Jica, Lezama, Galdacano, Echabarri, Arrancudiaga, Arrigorriaga, Baracaldo, Erandio, Lejona, Guecho, Berango, Sopelana, Barrica, Gorliz, Lemoniz, Basigo de Baquio, Munguia, Meñaca y Fruniz. Tambien hay en su territ. 4 v., que son: Munguia, Bilbao, Miravalles y Plencia, pero no son parte de la merindad. Su TÉRM. confina N. el Océano Cantábrico y parte de las Encartaciones, que son su límite O.; por E. con la merindad de Busturia, y por S. con las de Arratia y Zornoza; siendo su estension de 49 leg. cuadradas. Tiene un alcalde de fuero.

URIBELARRA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Arrazola.

URIBE SALAZAR: casa solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. de Orduña.

URIBE-SALAZAR: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurreta.

URIBIARTE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ceanuri.

URIBII: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: un vec., 4 alm.

URICOA: cas. de la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URICO-AZPICOA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URICO-GARAICOA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URIETA: cas. en el barrio de Goyaasu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

URIETA: cas. de la anteigl. de Guellano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIGARAY: cas. de la anteigl. de Apozaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIGOITIA: casa solar en Ochandiano, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

URIGUEN: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arbacegui.

URIONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zaratamo: 4 vec., 18 alm.

URIONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 26 vec., 115 alm.

URITAGOICO: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayuntamiento y térm. de Amurrio: una casa.

URIUM: bajo este nombre se cree venir significada entre las ciudades *turdetanas*, que menciona Ptolomeo, la actual v. de Moguer, que se halla sit. en el territorio atribuido por Plinio á la *Bastitania* occidental. Con el mismo nombre de *Urium* se conoció en aquel tiempo el r. llamado ahora *Tinto*.

URIZ: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 3/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7): SIT. en llano al pie de una cord.; CLIMA frio; reinan los vientos N y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 30 CASAS que forman una calle y plaza; un torreon ant. en su centro; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 ó 20 alumnos; igl. parr. de entrada (San Saturnino) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado; y varias fuentes en las inmediaciones. El TÉRM. confina N. Imizcoz y rio *Arrobi*; E. Gorraiz; S. Zandueta, y O. Espoz; comprendiendo dentro su circunferencia un monte poblado de robles, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO es pedregoso y poco productivo; le bañan por su estremo N. y O. el r. *Arrobi*, y un arroyo que tiene su origen en Urzcea de donde toma nombre. CAMINOS: para Francia, y algunos locales en mediano estado. El CORREO se recibe en Aoiz por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, maiz y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y corzos; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria un molino harinero. POBL.: 18 vec., 114 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

URIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroberde, felig. de Sta. Maria de *Uriz* (V.). POBL.: 20 vec., 106 alm.

URIZ (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (2 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Begonte (1/2): SIT. á la izq. del r. *Parga* ó *Ladra* y del camino de Madrid á la Coruña. CLIMA benigno; comprende los l. de Aldea, Campo, Pumariño, San Andrés, San Estéban y Uriz, que reunen 30 CASAS y algunos pozos de agua potable. La igl. parr. (San Estéban) es aneje de San Martin de Carral, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. el r. *Miño* y San Vicente de Rábade; al S. el r. *Parga* que la separa de Francos, así como de Santiago de Gayoso por la parte del O. El TERRENO es de mediana calidad; sobre el *Parga* tiene un puente que facilita la comunicacion con Francos y Gayoso, cuyo CAMINO baja al puente de Rábade á enlazar con la carretera de Madrid. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 23 vec., 138 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

URIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Castroverde (1): SIT. en un llano á la falda SO. de los montes de Pedreda y Pedrouzos; CLIMA templado y sano. Tiene 27 CASAS formando una sola ald., con fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneje de Sta. Marina de Pumarega; hay una ermita ó capilla con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con el de la matriz; E. con el de Goi; S. Fordea y Miranda, y O. Espasande. El TERRENO es de mediana calidad y está bañado por diversos riachuelos; sus montes y prados estan cubiertos de robles, castaños, arbustos y pasto. Los CAMINOS son municipales y trasversales bien cuidados, y el CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres, lino, patatas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y se pescan ricas truchas. IND.: la agrícola, telares caseros, un

molino harinero y un mazo ó ferreria. POBL.: 27 vec., 135 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

URIZAR: monte en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Villareal, y á dist. de una leg. de esta v. Tiene una ermita dedicada á Sta. Engracia, cuyo nombre toma el r. que pasa por sus inmediaciones (V.).

URIZAR: l. del ayunt. de Guera, en la prov. de Alava á Vitoria (2 1/4 de leg.), part. jud. de Salvatierra (2 3/4), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascogodas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en alto; CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 12 CASAS: igl. parr. dedicada á la Asunsion y servida por un beneficiado de presentacion del conde de Oñate; cementerio al E., y una fuente para el abasto de la pobl. de aguas muy saludables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Orenin; E. y S. Mendijur, y O. Lubiano; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte Mendiarampe poblado de robles; un prado y varias canteras de piedra. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el riachuelo titulado *Urasandico*, que desagua en el *Zadorra*. CAMINOS: la carretera de Bilbao á Pamplona, en estado regular. PROD.: trigo, cebada, avena, alholba, babas, maiz, mijo y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de codornices, perdices y liebres; pesca de anguilas y loinas. POBL.: 9 vec., 45 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

URIZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

URIZAR: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 2 vec., 6 alm.

URIZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Zaldua.

URIZAR: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Villaro.

URIZAR: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Arrazola.

URIZAR: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Dima.

URJAUCI: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URMELLA Y ALDEAS: l. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Boltaña (10), abadiado de San Victorian (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27), ayunt. de Arasanz (1). SIT. en el valle de Benasque, sobre una colina bastante pendiente y elevada; su CLIMA es frio en el invierno y bastante templado en el verano; sus enfermedades mas comunes son los resfriados. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (San Justo) servida por un cura de segundo ascenso y provision del abad de San Victorian, de la cual son feligreses los hab. de Renanui y la Casasola de Rius; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina: N. Arasan; E. San Feliz; S. Visaurri, y O. Castejon de Sos, á 1 hora los mas dist. Pertenece á esta pobl. la cuadra de Lasfadas. El TERRENO es de secano y de mala calidad: por él corren las aguas de 2 arroyuelos insignificantes. Hay arbolado de pinos y arbustos y de frutales. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Benasque. PROD.: centeno, algunas legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 5 vec. de catastro, 54 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

URMIAS: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villalpando.

URNIETA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 3 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (13): ocupa el 61.º lugar en las juntas de prov., y vota con 17 fuegos. Se halla SIT. el cuerpo de la pobl., que disfruta de CLIMA templado y saludable, en una apacible y deliciosa loma, á dist. de 30 varas del camino real de coches que va á Francia, y sobre el cual hay una calle denominada Idiazabal; el número de CASAS unidas alrededor de la parr. y espresada calle es de 70, pasando de 100 los cas. esparcidos, que forman con las primeras los 4 valles ó barrios de Ergoayen, Goiburua, Lategui y Oztaran, en que se divide la v.; sin embargo, debe advertirse que todas estas casas y cas., en su mayor parte de escelente construccion y muchas comodidades, dejaron de existir en la última guerra, habiéndolas incendiado en 1837 las tropas de la Reina al mando del general O'Donell en las varias salidas que hicieron de Hernani: entonces desaparecieron tambien la parr., 2 ermitas y la soberbia casa de ayunt.; pero sus laboriosos hab. han reedificado casi todos los cas. y parte de la calle y plaza. Hay escuela de niños concurrida por unos 50, y dotada con 4,000 rs.; y de niñas, á que asiste casi igual número de discipulas, pero la maestra no tiene asignacion fija. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un rector, cura de segundo ascenso, 2 beneficiados enteros, un medio y un sacristan lego; de provision, el rector y medio beneficio, de los propietarios de casas; los 2 enteros, de S. M. y el rector en sus meses respectivos, y el sacristan, del ayunt.: actualmente existe una ermita, sit. en la misma plaza y dedicada á San Juan Evangelista: el cementerio fue construido en 1808, y se halla al N. en parage ventilado. Para beber y demas usos abundan las fuentes de agua dulce, en tales términos que apenas hay cas. que no la tenga prupia, y algunos dos y tres, de las cuales se forman muchos arroyuelos en toda la jurisd. A esta pertenece uno de los 2 barrios en que se divide la pobl. de Lasarte, en el cual tiene la v. un alc. p. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina: N. Hernani; E. San Sebastian y r. *Urumea*; S. Andoain, y O. r. *Oria* y el arroyo de *Lasarte*, siendo de 3 leg. su circunferencia, dentro de la cual se hallan los montes de Adarra, Ondi y Burusoza, que hasta la última guerra estaban muy poblados de soberbios robles para bajeles, pero en el dia solo quedan árboles bravos muy apreciados en los montes de particulares. El TERRENO es de buena calidad y muy productivo: ademas de los arroyos, atraviesan por el E. de la v. el r. *Urumea*, y por O. el r. *Oria*: hay abundancia de pastos y muchas canteras de piedra caliza. CAMINOS: el real de coches á Francia y San Sebastian, en muy buen estado; tiene 4 posadas con bastantes comodidades. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, manzana, castaña, alubias, patatas y otros frutos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y becadas, pesca de truchas, anguilas, barbos, salmones y otros peces. IND.: una ferr., 4 molinos y una famosa fáb. de lenceria en la pobl. de Lasarte, jurisd. de esta v., propiedad de los Sres. Brunete de San Sebastian. POBL.: 220 vec., 1,107 alm. RIQUEZA IMP.: 131,359 rs.

Fue en lo ant. de la jurisd. de Aiztondo San Sebastian y Hernani: en 1615 fue emancipada y erigida en v., conservando algunas prerogativas San Sebastian. Su escudo de armas, concedido por Felipe V en 1730, ostenta cuartelado en los primero y cuarto cuarteles, cruz de plata en campo rojo; y en los otros dos un lucero de oro con su morrion y coronel en campo azul.

URNIETA: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de la v. de su nombre, á cuyo O. se halla sit. Es de mediana elevacion, y compuesto totalmente de piedra caliza. A las tres cuartas partes de su altura hay una abertura natural en peña viva, por donde puede descolgarse un hombre cómodamente: desde el agujero hasta el suelo se cuentan 24 de elevacion perpendicular: forma este hueco una especie de sala ó gruta de 240 pies de N. á S. y 60 de E. á O.: la bóveda está adornada de primorosas cristalizaciones que forma la infiltracion de las aguas.

URNIZA: l. del ayunt. y valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 3/4). SIT. en una pequeña altura dominada de elevadas cumbres; CLIMA frio, y reinan los vientos N., S. y O. Tiene 2 CASAS; igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provision de los vec., y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina: N. Olondriz; E. Larraingoa; S. el mismo, y O. Gurbizar, y comprende dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, hayas, pinos y otros árboles. El TERRENO es áspero y escabroso, y le atraviesa un r. por las inmediaciones del pueblo. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, avena y otros granos, y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de jabalies, corzos, lobos, liebres y varias clases de volátiles. POBL.: 2 vec., 13 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

UROA: desp. en el valle de Arce, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. SIT. entre Zandueta, Asnoz y Espoz, que disfrutan del térm. del ant. pueblo, entre cuyas ruinas existe una ermita, actualmente abandonada. El TERRENO es mon-

tuoso y tiene pinares hácia el S. y O.; cruza por sus inmediaciones el r. *Urrobi*. PROD.: trigo y avena; hay caza de perdices, liebres y lobos; pesca de truchas y anguilas.

UROLA: r. en la prov. de Guipúzcoa: nace en el monte de Araya, jurisd. de Segura: corre primeramente por Legazpia, valle y térm. de Segura; desciende á Zumarraga y Villareal, dividiendo las aguas á estas v. de tal manera, que quien no lo advierta, las tendrá por una misma, pues no media mas que el r. y sobre él un puente de comunicacion, quedando Zumarraga á la der. y Villareal á la izq. Desde aqui dirige su curso por las llanuras de Azcoitia y Azpeitia, cuyos muros baña, dejándolas á la izq., y á la der. el santuario de Loyola, sit. entre las dos v.; pasa luego por el barrio de Lasao, que deja á la der., asi como á Cestona, colocada en un cerro, al cual rodea el r. en forma de semicírculo, desde donde desciende al valle de Arrona: pasa por el barrio de Iraeta, por muy cerca de Aizarnazabal y Oiquina, y entra en el Océano Cantábrico por la barra de Zumaya, cuya v. deja á la izq., y la de Guetaria á la der. Su curso es de unas 6 leg., y es vadeable por todas partes, donde la aspereza de sus riberas no lo impide: le cruzan 31 puentes de piedra; da movimiento á 23 molinos harineros y 9 ferr., y cria truchas de un gusto muy delicado, anguilas, barbos y algun salmon cerca de su embocadura.

UROLA: cas. del barrio de Olozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

UROLA-ECHEVERRIA: cas. del barrio de Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

URONEA: cas. del barrio de Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URONES: l. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (2 leg.); forma ayunt. con la granja de Mijaradas: SIT. en un valle; con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías y constipados: tiene 60 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Santiago) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Celada de la Torre; E. Quintanilla; S. Cotar, y O. Villayerno. El TERRENO es de mediana calidad; su monte está poblado de robles, y abunda en fuentes de buenas aguas. Los CAMINOS (V. BÚRGOS). PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno. POBL. 25 vec., 139 alm. CAP. PROD.: 1.209,900 rs. IMP.: 97,256. CONTR.: 2.496 rs. 9 mrs.

URONES DE CASTROPONCE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (11): SIT. en hondo, con CLIMA destemplado y propenso á liebres intermitentes y cotidianas: tiene 80 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Jesus y Maria) servida por un cura y un sacristan; una ermita (La Veracruz). Confina el TÉRM. con los de Mayorga, Becilla, Villalogan y la Union; dentro de él se encuentran 4 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es fuerte, barrial y de buena calidad: comprende un monte poblado de encina. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Mayorga. PROD.: trigo, morcajo, cebada, avena, leñas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres y conejos. POBL.: 71 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 540,000 rs. IMP.: 54,000.

UROZ: l. del ayunt. y valle de Lizoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): SIT. en llano; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 9 CASAS; igl. parr. de entrada (La Concepcion) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio junto á la igl., y para el surtido del público una fuente de aguas comunes. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4, y confina N. Mendioroz; E. Lizoain; S. Urroz, y O. Yelz. comprendiendo dentro de su circunferencia dos sotos con robles y fresnos. El TERRENO es de mediana calidad para la cria de cereales, y secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Urroz por balijero los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maiz, algo de vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 9 vec., 64 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

URQUETAVASO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Luyando.

URQUETEGUI: cas. del barrio de Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URQUIAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: POBL.: 2 vec., 13 alm.

URQUIAGA: cas. con ermita en la prov. de Vicaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

URQUIDI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URQUIDI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI: cas. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI BARRENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI-GARRO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI-GOENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI-TORRE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUILLO (VENTA DE): cas. de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Urcabustaiz, térm. de Oyardo: 2 CASAS.

URQUIOLA: r. que tiene su origen de dos fuentes en los montes de su nombre, terr. de Vizcaya pero al poco espacio de haber comenzado su curso, entra en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria y térm. del ayunt. de Villareal: continúa de N. á S. dejando esta v. á la der., para recibir en su cauce al r. *Bostibayeta* (V.) á 1/4 de leg. de la pobl.: júntase luego con el de *Santa Engracia* (V.), y todos reunidos entran en el *Zadorra* junto á Mendivil. Antes de juntarse con el primero de los citados r., le cruza un puente, y da movimiento á dos molinos harineros, llamado uno de ellos *Ibarbalz*, por cuya denominacion es tambien conocido este r. en el pais, asi como por los nombres de *Santa Marina* y *Amorechueta*.

URQUIOLA MAYOR: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URQUIOLA MENOR: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URQUISTA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

URQUIZA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, anteigl. de Murelaga.

URQUIZA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 2 vec., 8 alm.

URQUIZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorrio.

URQUIZU. barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurre.

URQUIZU: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurre.

URQUIZU: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Tolosa (1 leg.): SIT. en la falda oriental del monte de su nombre; con CLIMA sano. Tiene 10 CASAS; un pozo de buenas aguas para beber y demas usos domésticos; igl. dedicada á San Pedro y servida por un capellan residente en Tolosa, que dice misa los dias de precepto. El TERRENO es de mediana calidad: le bañan los arroyos de *Iturrua* y *Artuche*, tributarios del r. *Oria*. PROD.: trigo, maiz, castañas, cerezas y nabos; cria ganado vacuno, y caza de liebres. POBL.: 14 vec., 84 alm.

URQUIZU: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIZU-ECHEVERRI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIZU-TORRE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIZUARAN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorrio.

URQUIZUEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URSALTO: cas. del barrio de Sancholopeztegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URSALTO: barrio de Irimoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

URSELLACOA: cas. del barrio de Zubillaga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URSO: dos c. se conocieron en la antigüedad con este nombre, y ambas son célebres en la historia hispano-romana. Una era bética, de region *turdetana*, colonia inmune, del convento jurídico de Ecija, apellidada *Gemina urbanorum*, y con el privilegio de batir moneda: esta se hizo famosa en las guerras civiles (V. el art. Osuna), que es hoy aquella *Urso*. La otra era edetana, y figura en la campaña que, fracasando las armas romanas, dió fin á los dos hermanos Escipiones, cuya *Urso* es la actual *Artana* (V.).

URSULA (SANTA): l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuyo punto dista 14 leg. SIT. en la costa set. de la isla en terreno sano, alegre y despejado: la combaten principalmente los vientos de NE., y su CLIMA templado, no padeciéndose otras enfermedades que las generales de la isla. Consta de unas 340 CASAS de mal gusto, diseminadas en su jurisd. que se estiende 1/4 de leg. No hay casa de ayunt. ni cárcel por motivo de haberse incendiado una y otra en el año de 1843; pero existen 2 escuelas particulares para ambos sexos, á las que concurren de 40 á 50 niños y otras tantas niñas. Se halla una fuente de agua de escelente calidad, llama de Chimaque, de la que se provee todo el vecindario, y sirve ademas para el riego de algunas huertas. La igl. parr. dedicada á Sta. Ursula, es de entrada, y la sirve un párroco, 3 presbíteros, sacristan, organista, sochantre y 3 monaguillos. Como parroquia matriz comprende dos ald. ó barrios llamados de la Corugera y el Llano, y 3 ermitas dedicadas á San Luis, en el Calvario; San Bartolomé, en el referido barrio ó ald. de la Corugera, y San Clemente, en Malpais. Confina el TÉRM. N. con el mar; E. con Arafo; S. con la Victoria, y O. con la Orotava. El TERRENO aunque en general calizo y de secano, es de muy buena calidad; habiendo en su jurisd. algunos montes que crian pinos, hayas, brezos, jaras y otros arbustos. CAMINOS: hay 2 principales que se dirigen uno á Victoria y la c. de la Laguna, y otro á la v. de la Orotava: la CORRESPONDENCIA se lleva y recibe en la c. de la Laguna por medio de un baligero. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno, lino, muchas especies de frutas, patatas y abundancia de vino que es su principal riqueza; se cria bastante ganado de cerda y se mantiene el de labor indispensable para el cultivo de la agricultura; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas y pesca de caña en la costa. IND.: algunos telares de lienzos caseros, cintas y medias. POBL.: 343 vec., 1,480 alm. RIQUEZA IMP.: 92,011 rs. CONTR.: por todos conceptos 11,429.

URTARAN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 5 casas.

URTARTE: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URTASUN: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en un llano á la der. del rio *Arga*; CLIMA frio: reina el viento N., y se padecen calenturas. Tiene 7 CASAS; igl. parr. de entrada dedicada á la Asuncion y servida por un abad de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Eugui; E. Agorreta; S. Saigos, y O. Usechi; hallándose bastante poblado en su mayor parte. El TERRENO es áspero, escabroso y poco productivo; le atraviesa el r. *Ulo-Arga* de N. á S., con un puente. CAMINOS: uno de herradura que conduce á Francia, en mal estado. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria de ganado lanar, crio y mular; caza de perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, un molino harinero. POBL.: 7 vec., 90 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URTEAGA: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URTEAGA: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

URTEAZPICOA: cas. del barrio de Sancholopeztegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URTECHO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla: 1 vec., 8 alm.

URTIZBEREA (CASA DE): cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URTG y VILAR: componen una misma pobl., cab. del ayunt. que forma con Astoll, Escadarchs, Suriguera y Suriguerola, en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. SIT. en el llano de la Cerdaña, al pie de un monte que hace sombrio su cielo, privándole en invierno de los rayos del sol, hasta las nueve de la mañana; sin embargo, goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: las enfermedades comunes son catarros, pulmonias y reumas. Tiene 120 CASAS; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de término. El TÉRM. confina N. el r. *Segre*; E. Caixans; S. Alp, y O. Astoll y Suriguerola. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque de pinos y matorrales. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: centeno, cebada, patatas, hortalizas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y caza de perdices y liebres. POBL.: 74 vec., 382 alm. CAP. PROD.: 2.314,200 rs. IMP.: 57,780.

URTIAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 3 vec., 15 alm.

URTUETAAZPICOA: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URTUETAERDICOA: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URTUETAGOICOA: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URTURI: v. del ayunt. de Quintana en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (5), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12). SIT. entre dos colinas; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen reumas y pulmonias. Tiene 24 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 14 alumnos y dotada con 26 fan. de trigo; igl. parr. (San Martin) servida por dos beneficiados, y para surtido de la pobl. varias fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Maestu y Apellaniz; E. Quintana; S. Bernedo, y O. Obecuri (prov. de Búrgos); comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poco poblado. El TERRENO es de mediana calidad y nace en él un arroyo que va á confundirse en el *Ega* CAMINOS: locales; el CORREO se recibe de Logroño. PROD.: trigo, centeno, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio y lanar. POBL.: 19 vec., 110 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

URUBIL: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URUBURU: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

URUBURU 1.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URUBURU 2.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URUBURU: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

URUEL: monte próximo á Jaca en la prov. de Huesca: es muy célebre en algunas historias que caprichosamente han colocado en él el principio de la monarquía aragonesa (V. ARAGON).

URUEN: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, á cuya c. corresponde.

URUEÑA: v. con ayunt. en la prov., aud terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (4), dióc. de Palencia (14): SIT. en alto á la falda del monte de Torozos, con buena ventilacion y CLIMA sano, circundada de antiguas y fuertes murallas, con 2 solas puertas: tiene 122 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Sta. Maria del Azogue) servida por un cabildo de beneficiados, entre los que nombra el diocesano, el cura

párroco; al pie del cerro en que está la pobl. hay una fuente de buen agua, y encima una gran balsa: confina el TÉRM. con los de Almaraz, Villanueva de los Caballeros, Villagarcia de Campos, y San Cebrian de Mazote: dentro de él se encuentra un conv. de San Francisco. El TERRENO de valle en su mayor parte, es de buena calidad; tiene buenos prados regados por un arroyo que se forma de la mencionada fuente: CAMINOS: los locales, en mal estado en tiempos lluviosos: CORREO: se recibe y despacha en Villar de Frades. PROD.: cereales, vino, legumbres, alguna hortaliza, leñas de combustible y buenos pastos, con los que mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agricola y algunos de los oficios mas indispensables. POBL.: 110 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 1.055,400 rs. IMP.: 405,540.

URUEÑAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1 1/2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una hondonada y en terreno muy pedregoso; le combaten con mas frecuencia los vientos S. y O.; el CLIMA es frio y se padecen por lo comun fiebres catarrales y reumas. Tiene 147 CASAS de mala construccion distribuidas en dos barrios titulados de Abajo y de Arriba; hay casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita (el Humilladero) propia del pueblo y construida por los fieles; el cementerio esta en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el barrio de abajo: confina el TÉRM. N. Navares de Enmedio; E. el Olmillo; S. Castrillo, y O. valle de Tabladillo: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 3 desp. titulados Valsamos, Valdegomez de Arriba y Valdegomez de Abajo; 3 montes, uno de roble nombrado la Mata, de 90 á 100 obradas; otro de enebro bajo, de 40 á 50, llamado las Tenadas, y el otro comunero con los pueblos de Navares de Enmedio, y Castroserracin; un plantio de álamos blancos y varios prados de secano y de siega con buenos pastos: le atraviesa un arroyo, pasando por el desp. de Valsamos, el que desemboca en el r. *Duraton* en el barrio de Sta. Cruz de Sepúlveda: el TERRENO es de inferior calidad y pedregoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo endeble, cebada, centeno, algunos garbanzos, yeros, cáñamo, pastos, leñas, miel y legumbres; mantiene ganado lanar churro, vacuno, mular y asnal, y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 148 vec., 618 alm. CAP. IMP.: 25,378 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

URUMEA: r. de la prov. de Guipúzcoa, á la cual atraviesa de S. á N. por una de las partes mas estrechas: tiene su origen en el valle de Basaburua Menor (Navarra), en los montes de Goizueta, por medio de cuyo l. atraviesa, incorporándosele luego un riach. Sale de Navarra y riega los amenos campos de Hernani que deja á la izq., y de Astigarraga que queda á la der.; y prosiguiendo en distancia de una leg. por una deliciosa campiña, baña por último la c. de San Sebastian, sit. á la izq., y desagua en el mar Océano entre los montes Ulia y Orgullo, por la parte que llaman de la Zurriola. Le cruzan 6 puentes; da movimiento á 2 molinos harineros y 5 ferrerias; cria salmones, truchas y otros peces; es navegable en la estension de 3 1/2 leg., y vadeable en las 7 3/4 que recorre, esceptuando algunos remansos ú hoyos.

En los vastos proyectos de navegacion del tiempo de Felipe II entró la union de este r. con el *Oria*, á fin de poner corriente aquella entre San Sebastian y Tolosa: el licenciado Gomez de la Puerta, calculó el impurte de las obras necesarias, en poco mas de 12,000 ducados. En 1772 se reprodujo en la junta habida en Hernani este pensamiento: el señor Abella deploró en el Dicc. de la Academia (año 1802), la falta de su realizacion.

URUÑUELA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nágera (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Calahorra (13). SIT. en terreno llano á la márg. del r. *Yalde*; reinan con mas frecuencia los vientos de E. y O., y su CLIMA templado es saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas tercianas. Tiene 120 CASAS, distribuidas en 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 175 rs. en metálico y 36 fan. de trigo en especie, á la cual concurren 23 entre niños y niñas: la igl. parr. (San Servando), la sirven 3 beneficiados propietarios de nombramiento del cabildo, y uno de ellos cura, *ad nutum*, amovible del ordinario; con un sacristan organista, nombrado tambien por aquel, y un monaguillo á gusto de este. A 300 pasos estramuros de la pobl. por el lado de E., se halla el cementerio capaz y ventilado; y por la parte de Mediodia á igual dist. con corta diferencia, hay una ermita titulada Ntra. Sra. del Patrocinio. Se estiende el TÉRM. 1/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; confinando N. con Somalo; E. con Huércanos, S. y O. con Nágera á 1/2 leg. de cada uno: corre por él el mencionado *Yalde*, que nace en el Moncalvillo y se reune al r. *Nagerilla*; bañando en su curso los pueblos de Huércanos y de esta pobl. Le cruzan 2 puentes, uno arruinado en el camino que atraviesa para Nágera, y otro de piedra en el de Somalo, en el cual se encuentra una fuente de buen agua, que sirve para el surtido del vecindario. El TERRENO en general es de regular calidad, hallándose en él una alameda de propiedad particular, y un prado principal que cria buena yerba de pastos. CAMINOS: todos de herradura, conducen á Torre Montalvo, Cenicero, Huércanos, Somalo y Nágera, en buen estado en verano y malos en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Nágera por medio de baligero, los martes, viernes y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo y vino son sus principales cosechas; se cria ganado lanar churro del pais; y hay caza de perdices y codornices. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura, y el segunco á la venta de granos y vino sobrante. POBL.: 84 vec. 351 alm. CAP. PROD.: 2.107,970 rs. IMP.: 105,308. CONTR.: de cuota fija 12,931.

El nombre de esta pobl. aparece de diferentes modos en los documentos ant.: en una escritura de donacion hecha al monast. de Sta. Maria de Nágera en 1052, se menciona la heredad de *San Sebastian de Eruniola*; en otra escritura de 1458, se la llama *Oriñuela*; en un pleito seguido entre el duque de Nágera D. Antonio Manrique y su hermano D. Luis en 1518, se lee *Oruñuela*. Se cree ser patria del célebre medico y escritor en su facultad Diego Merino.

URUS: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Jaca.

URUS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona (17 1/2 leg.) part. jud. de Ribas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Seo de Urgel. SIT. en un estremo de la Cerdaña, al pie de la montaña de Coll de Jou; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 90 CASAS, una igl. parr. (San Clemente), servida por un cura de segundo ascenso. El TÉRM. confina N. Prats (Lérida); E. Das; S. Bagá (Barcelona), y O. Riu (Lérida); en él se encuentra la ermita de San Gerardo, colocada sobre una colina. El TERRENO es de inferior calidad; participa de llano y monte, despoblado de árboles. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno. POBL. y RIQUEZA unida la de Riu 94 vecinos, 474 almas. CAP. PROD.: 3.422,000 rs. IMP.: 85,550 rs.

URUS y FANLILLO: l. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (6), dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), ayunt. del valle de Sarrablo, cuya cap. es Secorún. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas é hidropesias. Tiene 3 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de Fanlillo, servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con Espin, San Julian, Zerecuela y la pardina de Fenes. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Vasa* que baja del monte de Fablo. Hay arbolado de pinos y matas bajas, y un CAMINO que dirige de Noval á Barbastro: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas y nabos; cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se estrae trigo. POBL.: 11 vec. y 82 alm. RIQUEZA. IMP.: 12,474 rs. CONTR.: 4,670 rs.

URUZ-URRUTIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Bilbao.

URZAINGUI: v. con ayunt. en el valle de Roncal, prov. y c. g. de Navarra, part jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (14): SIT en un estrecho llano entre los montes de Sta. Bárbara y Urrelegui; CLIMA frio; reinan los vientos NE y S., y se padecen dolores de costado y resfriados. Tiene 71 CASAS, divididas en dos barrios por el r. *Ezca*; casa consistorial con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 34 alumnos y dotada con 2.000 rs; igl. parr. de primer ascenso (San Martin) servida por un abad de provision de S. M., y por 4 beneficiados de presentacion tambien de S. M. y del abad; dos ermitas (San Salvador y San Miguel), y para el abasto de la pobl una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Isaba; E Garde; S. Roncal, y O. Vidaugoz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes, al E. y O., poblados de pinos El TERRENO es muy escabroso y de mala calidad; le atraviesan y se juntan, pasado el l., los r. *Ezca* y *Urrelegui*, y dos arroyos que tambien confluyen, teniendo un puente sobre cada uno de los r. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos confinantes, en mediano estado. el CORREO se recibe de Pamplona, por balijero, los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, y otros granos y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de corzos, sarrios, osos, lobos, liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND: ademas de la agrícola y pecuaria, un molino harinero. POBL.: 71 vec., 369 almas. RIQUEZA: con el valle (V.)

Es patria de D. Gregorio Cruchaga, compañero del general Mina en la guerra de la Independencia Goza del mismo privilegio ó feudo de que se hizo mencion en los art. de *Garde* é *Isaba* (V.).

URZAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

URZAN (CASA NUEVA DE): cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, term. de Irun.

URZANTE: v., que forma ayunt. con Cascante, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (1 y 1/2 leg.), aud. terr. de Pamplona (17 1/2): SIT. á la der. del r. *Queiles*, en una pequeña altura; CLIMA saludable; reina el viento N. y se padecen intermitentes. Tiene 5 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan Bautista y servida por un vicario. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y confina N. Murchante; E. Ribaforada; S. Pedriz, y O. Cascante; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte destinado á pastos. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado en su mayor parte por el espresado r. CAMINOS: los que dirigen á Tudela y Cascante. El CORREO se recibe de Tudela, por balijero, los domingos, martes y jueves. PROD. toda clase de cereales y vino; cria de ganado lanar. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 32 alm. RIQUEZA: 53,359 rs.

Llamóse en lo ant. *Urrán*, estando sujeta al fuero de Tudela, dado en 1117. En 1138 fue concedida por D. Garcia á D. Jordan de Peña. En 1220 era de Pedro Fernandez y su mujer Doña Urraca Jordan, quienes la dieron en empeño con su cast. al rey D. Sancho el Fuerte, por 10,500 sueldos sanchetes, bajo la condicion de que no rescatándolo dentro de un año, quedase por el rey; y que si durante ese tiempo cambiase ésta la moneda no le diesen por el rescate mas que 1,000 mrs. alfonsinos, de buen oro y peso.

URRA: l. del valle y ayunt. de Amescoa-baja, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10): SIT. en llano, con CLIMA frio. Tiene 2 CASAS, igl. aneja de Gollano, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra El TÉRM. confina con Artaza y Gollano, á 1/2 leg. de ambos, y tiene montes poblados de hayas, robles, encinas y castaños. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. trigo, habas, garbanzos y otros frutos; cria ganado lanar y abunda de caza. POBL.: 2 vec., 10 almas. RIQUEZA: con el valle (V. el artículo).

URRACA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (3), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en la falda de una sierra llamada la Cuesta; le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es sano. Tiene 70 CASAS de mediana construccion, la de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 300 rs. y 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Ojos-albos, cuyo párroco la sirve; en los afueras, y lado E., hay un paseo con arbolado, y los vec. se surten para sus usos de aguas frias, delgadas y saludables. Confina el TÉRM. N. y E. Ojos-albos; S. Mediana, y O Tornadizos de Avila; se estiende 1/2 leg. por N. y E., y 1 por S. y O., y comprende un desp. titulado Civiercar, dos cas. ó deh. llamadas de Ciervos y Seroner, una venta nombrada Campo Azalvara, un monte de encina, diferentes canteras de pizarra y varios prados naturales; le cruza un arroyo con igual nombre que el pueblo, con cuyas aguas se riegan algunos linos, huertos y patatas. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, y pasa junto á las casas una carretera que dirige de Avila á Madrid. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, patatas, lino y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y yeguar, y cria caza de liebres y perdices; no faltan zorras y lobos. POBL.: 52 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 677,725 rs. IMP.: 27,109. IND.: 2,300. CONTR.: 6,889 rs. 21 mrs.

URRACA: ald. ó cas. agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dista 2 leg. entre N. y O., en la prov. y dióc. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9). Tiene 2 CASAS, 2 vec. y 9 almas; sus tierras calmas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. PROD.: trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices, y sus caminos son veredas dificilisimas. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

URRACAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (12 leg.), part. jud. de Purchena (1 1/2), aud. terr, y c. g. de Granada (21 1/2): SIT. á la márgen setentrional del r. *Almanzora* que corre al pie de la sierra de Filabres. Tiene unas 200 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco de entrada y un sacristan, ambos de provision ordinaria; un pósito, y buenas aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. N. Partaloba; E. Albox; S. Olula del Rio, y O. Somontin: en él se encuentran diseminados 14 cortijos. El TERRENO participa de monte y llano: la tierra de labor está dividida en dos partes por una rambla con dos fuentes para riego, y cada una de aquellas se subdivide en 35 tandas. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, maiz, cáñamo, lino, patatas, toda clase de hortalizas, y aceite, del cual se cogen unas 16,000 arrobas. IND: ademas de la agrícola hay ademas 2 almazaras, una fáb. de jabon blando, tráfico de lienzos y cáñamos que compran en crudo, y blanquean anualmente de 14 á 15,000 varas de dichas telas. POBL.: 212 vec., 850 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo, 111,003 rs. CAP. indirecto por consumos, 15,433. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

En 1564 fue erigida en v. esta pobl., de ald. que era antes.

URRAMENDI: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica, anteigl. de Luno.

URRAMENDI: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

URRAUL ALTO: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud, de Aoiz, aud. terr. y dióc. de Pamplona: SIT. al E. de la cap. del part., en parage montuoso y quebrado; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Se compone de los l. de Adoain, Aizcurgui, Arangozqui, Aristu, Artanga, Ayechu, Elcoaz, Eparoz, Ezcaniz, Guindano, Imirizaldu, Irurozqui, Laregui, Ongoz, Ozcoidi y Zabalza; de los cas. de Arielz, Cerrencano, Chastoya y Jacoiste, y de la basilica de Santa Fé, donde celebra sus sesiones el ayunt. que forma el valle. Hay 3 escuelas, y la dotacion de cada maestro no escede de 800 rs. al año. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E á O., y confina N. Aezcoa y Salazar; E. el mismo y Romanzado; S. Urraul Bajo, y O. Longuida y Arce; comprendiendo dentro de su circunferencia canteras de piedra caliza y pizarra, varias deh. de pasto, y montes poblados de robles, encinas, pinos y hayas. El TERRENO es secano y poco fértil; le cruza el r. *Elcoaz*, tributario del *Irati*. CAMINOS: de herradura y en mal estado. El CORREO

se recibe de Aoiz y Lumbier, por balijero. PROD.: trigo, avena, cebada, yeros y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, lobos, jabalies y corzos; pesca de truchas, madrillas y chipas. IND.: dos molinos harineros en decadencia. POBL.: 184 vec., 940 almas. RIQUEZA: 294,483 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,300 rs., que se cubre por reparto vecinal.

URRAUL BAJO: valle de la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, aud. terr. y dióc. de Pamplona; SIT. en parage bastante llano; disfruta de CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades inflamatorias y eruptivas. Consta de 9 l. que son: Aldunate, Artieda, Grez, Nardues cabe Aldunate, Nardues cabe Arielz, Ripodas, Sansoain, San Vicente y Tabar, los cuales forman un ayunt. cuyas sesiones se celebraban antes en una ermita al O. de San Vicente, y en la actualidad en Artieda ó Nardues. Hay 2 escuelas de niños á que concurren todos los del valle. El TÉRM. confina N. Urraul Alto; E. Romanzado y Lumbier; S. Aibar é Ibargoiti, y O. Longuida é Izagaondoa; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia se hallan los desp. de Apardues, Azguiroz y Ubarron; varias canteras de piedra caliza; una deb. de 1 1/2 leg. de circuito con buenos pastos y dos montes poblados de pinos y carrascos. El TERRENO es fértil, pero secano, aunque le cruzan los r. *Irati* y *Elcoaz*; hay prados naturales en casi todos los pueblos. CAMINOS. el de Lumbier á Aoiz y otros de travesia, ademas de la carretera de Pamplona á la primera de las dos citadas v. El CORREO se recibe de Lumbier por balijero. PROD.: trigo, vino, maiz, patatas, cebada, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, lanar y mular; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. IND.: un molino harinero. POBL.: 178 vec., 907 alm. RIQUEZA 313,442 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,300 reales que se cubren por reparto vecinal.

URREA DE GAEN: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (32 horas), part. jud. de Hijar (3/4), aud. terr. y dioc. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragon; SIT. en un barranco sobre la márg. izq. del r. *Martin*; el CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Se compone de 270 CASAS generalmente de dos pisos y con buena distribucion interior, formando todas cuerpo de poblacion con calles muy regulares y limpias y dos plazas llamadas la Mayor y la del Mercado: hay dos escuelas una de niños y otra de niñas; concurren á la primera sobre 40, y 30 á la segunda; tiene una igl. parr. (San Pedro Martir), servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; dos capillas dedicadas á San Roque y Ntra. Sra. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Los hab se surten de las aguas del r. *Martin*. Confina el TÉRM. por el N. con el de Hijar, sirviendo de limite el r.; E Samper de Calanda; S. Andorra y O. Albalate del Arzobispo: á poca dist. pasa el r. anteriormente espresado, cuyo cauce es muy hondo, y por lo mismo no se aprovechan sus aguas. El TERRENO es de monte y huerta y está bastante llano y fuera de un corto pedazo que llaman Val-de-cara, lo demas es productivo. Los CAMINOS son carreteros de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Hijar tres veces en la semana PROD.: trigo, cebada, judias, panizo, seda, aceite, vino y barrilla; hay ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 268 vec., 1,072 alm. RIQ. IMP: 92,068 rs.

URREA DE JALON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Almunia (id.); SIT. á la der. del r. *Jalon*; la baten los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 90 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 24; igl. parr. (San Salvador), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y una ermita dedicada á San Sebastian, sit. en el monte, dist. medio cuarto de leg. al S. de la v. Confina el TÉRM. por N. con Plasencia: E. Bardallur; S. La Muela, y O. Lumpiaque: en su radio comprende una quinta llamada la Manga y algunos montes desp. El TERRENO es regadio de buena calidad, regado por las aguas del r. *Jalon*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Epila por baligero tres veces á la semana. PROD: trigo, cebada, lino, cáñamo, frutas y hortalizas; hay caza de toda clase y pesca de barbos, truchas y madrillas. IND.: la agricola. POBL.: 103 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 932,080 rs. IMP.: 55,400. CONTR.: 13,430.

URREBURU: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URRECHAIN: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URREGUILIZUNDIA: cas. del valle de Arriaga y Lizundia; en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoybar.

URREIZTE: cas. del barrio de Galdona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

URREIZTIETA: cas. del barrio de Olas é Isasimendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

URREJOLA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate* (V.), á cuyo SO. está sit. Tiene 16 casas, unos 20 vec. y mas de 100 almas; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., se halla servida por un cura que presenta el conde de Oñate.

URREJOLA-VEITIA: cas. de la anteigl. de Urrejola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

URRESTARASU-CEARRAS y ARZA TEERRETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Ataun: tiene 17 casas.

URRESTI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Gatica; 8 casas, 16 vec., 87 almas.

URRESTILLA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. municipal de *Azpeitia* (V.), dióc. de Pamplona. Está SIT. al E. y á corta dist. de su cap., de la que la separa el r. *Urda* que cruza por O.; CLIMA saludable. Tiene igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por un vicario, cura de segundo ascenso, dos beneficiados y sacristan ecl., todos de provision del duque de Granada de Ega: hay una ermita. El terr. está bañado por un riach. procedente de *Regil* y tributario del *Urola*, sobre el cual hay un puente de piedra. POBL. y demas con *Azpeitia*.

Es patria de D. Mateo de Urdambidelus y Patiño, secretario de Estado y Guerra de D. Juan de Austria: del P. José de Anchieta, jesuita misionero del Brasil, y de Juan de Anchieta, padre del anterior, capitan y jurado de Canarias en 1545.

URRESUA: barrio perteneciente á la parr. de San Gregorio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun; tiene 11 casas.

URREZ: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 1/2 leg.). SIT. en un altito cercado de montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y algunas pulmonias. Tiene 50 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 16 ó 20 niños; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura beneficiado de provision del ob. en patrimoniales; una ermita á 1/2 leg. de la pobl. titulada Ntra. Sra. de la Cabrera, y buenas aguas potables. Confina N. Galarde; E. Villorobe; S. Barrios de Colina, y O. Brieba. El TERRENO es de buena calidad. Hay montes con arbolado de robles, hayas y varios arbustos, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Búrgos por Brieba, y á otros puntos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y yeguar, y caza mayor y menor. IND.: el carboneo, telares de lana y algunos molinos harineros. COMERCIO: estraccion de carbon á Búrgos, retornando los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: 28 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 440,300 rs. IMP.: 44,651. CONTR.: 3,407 rs. 31 mrs.

URRIA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de la merindad de Cuesta Urria (3/4). SIT. en una altura, próximo al Tesla, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son erupciones cutáneas, efecto de la miseria. Tiene 40 CASAS; escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villamagrin; E. Mijangos; S. el monte llamado Tesla, y O. Valdelacuesta. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene bastante arbolado de frutales; le fertiliza un r. que baja del *Tesla*. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres, lino, frutas y vino

chacolí; cria ganado lanar y cabrío, y caza menor. POBL.: 33 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 335,900 rs. IMP.: 34,404.

URRIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. María *Magdalena* (V.).

URRIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la *Llera* (V.). POBL.: 34 vec., 173 almas.

URRIA (STA MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Teverga (1). SIT. en un llano con bastante inclinacion al SO; CLIMA algo propenso á reumas. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura de ingreso, y patronato del ob.: junto á la parr. está el cementerio. Confina N. Villas; E. Campiello; S. la Torre, y O. Taja. El TERRENO es bastante feraz: le bañan dos arroyos, que despues desaguan en el de *Val de Santivanes*. En los montes se crian robles, arbustos y pastos, habiendo algunos prados de regadío. Los CAMINOS se dirigen al ayunt. de Grado, y á la cap. del de Teverga, su estado regular. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas, garbanzos, arvejos y lentejas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, y de cerda: caza de perdices, palomas, corzos, zorros, osos y lobos. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

URRIÁLDO: térm. red. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Mendoza, térm. do Martioda: tiene 2 CASAS.

URRIALDO: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Mendoza, térm. de Martioda. Aun existe una ermita llamada de Ntra. Sra. de los Remedios, que seria sin duda la parr. del ant. lugar.

Existia esta pobl. en el siglo XI enclavada en la merindad de Divina.

URRIALDO: mortuorio ó desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Mendoza, hermandad de los Huetos. Habia una ermita, donde se reunian los vec. de los 2 l. que forman la hermandad, el dia 1.° del año para la eleccion de alcalde y demas asuntos generales de la misma.

Existia la pobl. de Urrialdo en el siglo XI.

URRIATEGUI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URRICELAY: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Oñate.

URRICELQUI: l. del ayunt. y valle de Arriasgoiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT. en un pequeño llano rodeado de montes; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 8 CASAS; igl. parr. de entrada, matriz de Zaldaiz, dedicada á San Martin y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma: el vecindario se surte de las aguas del r. *Erro*. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 de leg, ó igual dist. de E. á O., y confina N. Ardaiz; E. Biorieta; S. Zumarren, y O. Zaldaiz; comprendiendo dentro de su circunferencia diversos montes poblados de pinos, robles, hayas, bojes y otros arbustos; un pequeño soto y canteras de piedra y cal. El TERRENO es de mediana calidad, aunque pedregoso y secano; le atraviesa de N. á S. el r. *Erro*, que tiene un puente: CAMINOS: los locales: el CORREO se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria un molino harinero. POBL.: 8 vec., 32 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URRIES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (25 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (2), dióc. de Jaca (12): SIT. en terreno llano, á la izq., 1/2 hora de dist. del r. *Onsella*: está bien ventilado y goza de un CLIMA saludable. Tiene 84 CASAS, que forman varias calles cómodas y bien empedradas, y 2 plazas; una escuela de niños bastante concurrida, dotada con 840 rs. y 400 que le pagan ademas los padres de aquellos; igl. parr. (San Estéban) de primer ascenso, servida por un vicario cura párroco y un beneficiado perpétuos, nombrados por su ayunt. y pueblo; 2 ermitas bajo la advocacion de Sta. Cruz y San Miguel, sit. á corta dist. de la pobl., y un cementerio á 400 pasos fuera de ella. Los vec. se surten para sus usos de una fuente pública que hay inmediata al pueblo, de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con los de Undues de Lerda y Ruesta; E. Undues Pintano; S. Gordun, y O. Navardun; en su rádio á 1/2 hora dist. de la pobl. hácia el O. existe un torreon de obra muy sólida y bien conservada, aunque sin techo, que se cree tuvo en otro tiempo comunicacion subterránea con el cast. de Navardun; y hácia el N. la gran sierra que divide su térm. del de Undues y Ruesta. El TERRENO es fuerte y fértil; participa de secano y huerta que baña el r. *Onsella*. Los CAMINOS son locales en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, poco vino y aceite, legumbres y hortaliza; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 83 vec., 373 alm. CAP. PROD.: 514,149 rs. IMP.: 30,900. CONTR.: 8,129

URRIOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

URRIQUI: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URRIZA: l. del ayunt. y valle de Imoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.): SIT. en una cuesta, con CLIMA saludable, reinan todos los vientos. Tiene 6 CASAS muy grandes; igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita, y para el surtido de los hab. diversas fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Arruiz; E. Udabe; S. Goldaraz, y O. Astiz; hallándose poblado en diferentes puntos de robles, hayas y fresnos, con algunas canteras de piedra y prados naturales para pastar los ganados. El TERRENO es secano y lo atraviesa un arroyo con 3 puentes. CAMINOS: locales. PROD.: trigo y maiz; cria de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de liebres; pesca de truchas. POBL.: 6 vec., 118 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URRIZOLA: l. del valle y ayunt. de Araquil, prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): SIT. en llano, con CLIMA saludable: tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un abad de provision de los vec.; una ermita. El TÉRM. confina N. Izurdiaga; E. Erroz; S. Ollo, y O. Etharren; comprendiendo dentro de su circunferencia buenas yerbas de pasto. El TERRENO es bastante fértil, y le riega en parte el r. que lleva el nombre del valle, cuyas aguas se aprovechan para los usos domésticos y abrevadero de ganados. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD: cereales y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias clases y pesca de barbos, anguilas y otros pececillos. POBL.: 18 vec., 88 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

URRIZOLA, conocido vulgarmente por URRIZOLA GALAIN: l. del ayunt. y valle de Ulzama, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): SIT. en la falda del monte Arañoz: CLIMA frio: reina el viento S. y se padecen pulmonias y afecciones del hígado. Tiene 24 CASAS, inclusa la municipal; escuela de primera educacion en union con 3 ó mas pueblos; igl. parr. de entrada (la Asuncion), servida por un abad de provision de los vec.; un cementerio contiguo á la misma; una ermita (Ntra. Sra. de Arañoz) sit. en el alto de su nombre y comun con el pueblo de Elso, y varias fuentes y pozos para surtido de los vec. y abrevadero de ganados. El TÉRM. confina N. Orquin; E. Olaque; S. Guelbenzu, y O. Elso; hallándose en su jurid. el barrio de Galain; el monte Arañoz poblado de hayas y robles, algunas canteras de piedra y prados destinados para pastos. El TERRENO es de mediana calidad, participa de secano y regadío, y le atraviesa un arroyo de N. á S. CAMINOS: los locales, en mal estado: el CORREO se recibe de Pamplona por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, bellota y castaña, cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y algunos corzos; pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 24 vec., 125 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URRIZPE: cas. del barrio de Aldapa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

URRIZTEBARREN: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URRIZTI: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

URRIXATE: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Berriatua.

URROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

URROBI: desp. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Arce: SIT. en una altura, entre Arrieta, Imizcoz y Urdiroz, que disfrutan del térm. del ant. l., del cual queda una ermita dedicada á San Bartolomé, en cuyo dia es muy concurrida. El TERRENO áspero y poco fértil; le cruza el r. de su nombre. PROD.: trigo y avena: cria caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. Hay 4 ó 5 puntos donde se esplota mineral de cobre, aunque en corta cantidad.

El rey dió este desp. á tributo perpetuo en 1448 á varios vec. de Arrieta. La princesa Doña Leonor dió este tributo á Juan de Egurbide en 1466. Este desp. volvió despues á la corona, y en 1666 fue vendido á varios vec. de Urdiroz con reserva del dominio directo.

URROBI: r. de Navarra, part. jud. de Aoiz: nace al pie del alto de Ibañeta, en térm. y cerca de Roncesvalles; atraviesa luego el térm. de Arrobi ó Urrobi, que le da nombre y pertenece á Burguete; mas adelante antes de llegar al molino del Espiral, se junta con otro arroyo que baja de los montes de Burguete por su der., y reunidos corren por medio del valle de Arce, bañando los l. de Arrieta, Lusarreta, Zandueta, Urdiroz, Uriz y Nagore, y entrando en el *Irati*, debajo del pueblo de Itoiz, frente á Gorriz del valle de Longuida. Las aguas llevan un curso precipitado; son muy cristalinas y buenas; crian abundantes y ricas truchas, y dan movimiento á varios molinos harineros. Es vadeable en todas partes y en todas las estaciones.

URRÓS (STA EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2): SIT. á la der. del r. *Arnoya*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 55 CASAS en varios l., y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de entrada y presentacion ecl. Confina N. San Mamed de Urrós; E. Queiroás; S. r. *Arnoya*, y O. Frojas de Viñas. El TERRENO es en lo general llano y de buena calidad; le bañan 2 arroyos que descienden de las montañas del N. y desaguan en el *Arnoya*. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino, vino, hortaliza y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para vestidos á estilo del pais. POBL.: 55 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

URROS (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (3/4). SIT. en la falda meridional del monte y pico de Castrelos, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en algunas ald. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Confina N. San Victorio de Mezquita; E. Queiroás; S. Sta. Eulalia de Urrós, y O. Frojas de Viñas. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le baña un arroyo que nace en la espresada montaña y se dirige hácia el S. para desaguar en el r. *Arnoya*. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, verduras, leña y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 62 vec., 269 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

URROZ: v. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. en un llano á la márg. der. del r. *Erro*; CLIMA frio: reina el viento N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 120 CASAS que forman varias calles empedradas y una plaza: en el centro un torreon ant. y en los afueras una especie de Muralla hácia el N.; casa municipal y cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 24 niños y 6 niñas y dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion de Ntra. Sra.) y servida por un vicario de provision de los vec. y 2 beneficiados de presentacion de S. M. y el ob. de la dióc.; cementerio en parage que no daña á la salud pública; una ermita (San Pedro) y un paseo con arbolado; los hab. se surten para sus usos domésticos y abrevadero de ganados de las aguas del espresado *Erro*. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Lizoain; E. Liberri; S. Mendinueta, y O. Lerruz; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poco poblado, 3 sotos pequeños y varias canteras de piedra. El TERRENO es secano, y su mayor parte reducido á cultivo, con mas una porcion de viñedo; le atraviesa á corta dist. de la pobl. y de N. á S. el mencionado *Erro*, con un puente sólido de piedra. CAMINOS: la carretera que dirige á las cap. de prov. y part. y otros locales, en buen estado: el CORREO se recibe de Pamplona los martes y viernes. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, vino y legumbres; cria ganado de toda especie; caza de perdices y codornices; pesca de anguilas, truchas, barbos y madrillas. IND.: ademas de la agricola y pecuaria hay una fáb. de paños del pais, y un molino harinero en buen estado. COMERCIO: 3 tiendas de quincalla, cereria y otros efectos; y se celebra una feria desde el 10 al 12, ambos inclusive, de noviembre, cuyo principal tráfico consiste en la venta de ganados. POBL.: 140 vec., 660 alm. RIQUEZA: 197,246 rs.

En 1192 contaba de dos clases de habitantes, siendo unos collazos ó labradores y otros escancianos ó gravados con cierta pecha: Don Sancho el Fuerte concedió muchos privilegios á estos últimos, cuyos privilegios fueron confirmados y aumentados por D. Teobaldo I, quien los hizo estensivos á los collazos en 1237, con declaracion de no poder ser enagenados de la corona. En 1286 el gobernador de Navarra, Hugo de Conflans, concedió á la pobl. un dia de mercado cada semana, que debian ser los miércoles. El príncipe de Viana quitó el nombre de escancianos y la pecha que lo constituia, otorgando á la pobl. la libertad y franqueza del Burgo de Pamplona, con otras mercedes por las que empezó á contarse entre las buenas villas; confirmándolo Don Juan II en ella misma á 9 de agosto de 1456. Obtuvo igualmente asiento y voto en Córtes, y por privilegio de Felipe IV dado en 1630, feria anual. El escudo de armas de esta v. ostenta en campo de plata cinco barras de sable.

URROZ: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.). SIT. al E. de la v. de Santesteban, con CLIMA saludable. Tiene 75 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; igl. parr. de primer ascenso, dedicada á San Miguel y servida por un rector de provision de los vec., y para el surtido de los hab. varias fuentes en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Oiz y Donamaria; E. Olzama; S. montes de Labayen, y O. Zubieta; hallándose bastante poblado de árboles en algunas partes. El TERRENO es de buena calidad en lo general, y en sus vertientes tiene origen un arroyo. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Ulzama. PROD.: trigo, maiz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de jabalíes y liebres; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 75 vec., 365 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URROZENEA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URROZ-GOYTI: desp. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Longuida, térm. de Jaberri, cuyo pueblo disfruta el térm. del ant. l. por un cánon que paga anualmente á la cated. de Pamplona. Aunque hay una fuente, el TERRENO es secano: tiene monte poblado de pinos y varios arbustos; canteras de piedra caliza y buenas yerbas de pasto. PROD.: trigo, avena y yeros; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y corzos.

URROZ-MURILLO: desp. del valle de Longuida, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. Tiene de estension 1/4 de leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El TERRENO aunque secano, es bastante fértil. PROD.: trigo, maiz, patatas y avena; caza de perdices y liebres. Todo el terreno del desp. es de propiedad de varios vec. de Urroz.

URRUCHU: cas. del barrio de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URRUELA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo: 5 CASAS.

URRUMANGOA: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vegara, térm. de Oñate.

URRUNAGA: l. del ayunt. de Villareal, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (22 1/4), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en la ribera de Sta Marina, dominada de alturas por E. y O.; CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS; escuela concurrida por 19 niños y 6 niñas y dotada con 4 rs. diarios; igl. parr. de muy buena fáb. (San Bartolomé) ser-

vida por un beneficiado del cabildo de Villareal, de quien es aneja; una ermita dedicada tambien al mismo santo y una fuente. El TÉRM. confina N. Villareal; E. Gojain; S. Ullibarri-Gamboa, y O. Nafarrate; comprendiendo dentro de su jurisd. un monte llamado Sarrahua, de los mas poblados y hermosos de la prov. El TERRENO es de regular calidad; le baña de N. á S. el r. *Santa Marina*, al que se reunen poco antes de llegar á este pueblo los r. de *Santa Engracia* y *Bostibayeta*. CAMINOS: locales: el CORREO se recibe de Villareal. PROD.: trigo, maiz, habichuela, avena y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres, perdices, codornices, tordas, corzos, jabalíes, lobos y zorros; pesca de anguilas, barbos, lomas y truchas. IND.: un molino harinero y una fragua de instrumentos de labranza. POBL.: 66 vec., 316 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

URRUPAIN: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URRUTIA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Arrazola.

URRUTIA: cas. del barrio de Galarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

URRUTIA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: una CASA.

URRUTIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Gueñez.

URRUTICOECHEA: cas. del barrio de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

URRUZOLA AZPICOA: cas. del barrio de Aldapa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

URRUZOLA GARAICOA: cas. del barrio de Aldapa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

URRUZUNO: valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar: tiene 14 CASAS.

URRUZUNO-ECHECHO: cas. del valle de Urruzuno, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URRUZUNO-ECHECHO MAYOR: cas. del valle de Urruzuno, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

URRUZUÑO-ECHECHO NUEVO: cas. del valle de Urruzuno, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

USACO: cas. del barrio de Zañartu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

USAECHE: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

USAECHE: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

USAGRE: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3), aud. terr. de Cáceres (21), dióc. de Llerena (3), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda O. del cerro de la Pina; es de CLIMA destemplado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas con esceso. Tiene 362 CASAS; la de ayunt., cárcel en el piso bajo, húmeda y mal acondicionada; una casa de la real encomienda de Usagre, que perteneció al gran duque de Luca; escuela dotada con 3,300 rs. al maestro, y 1,100 á un pasante, á la que asisten 70 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia) con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; el edificio es de 3 naves, reedificado en 1819; una ermita titulada del Smo. Cristo de la Piedad, que fue igl. del conv. de monjas que hubo en tiempos ant. y se trasladaron á Bienvenida, y otra en los afueras con la advocacion de Ntra. Sra. de la Cruz, la cual sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo, que proceden de la llamada de la Luna, á 1,000 pasos de la v.; esta fuente era de aguas tan dañosas, que la mayoría de los vec. abandonó la v., quedando solamente una raza de esclavos negros ó mulatos que allí habia; hasta que en el año 1683 un terremoto trastornó la fuente, siendo su resultado el purificarse las aguas; en esta emigracion de los blancos, se apoderaron los morenos de la herm. del Niño Jesus, que han defendido despues con todo calor. Confina el TÉRM. por N. con los de Llera é Hinojosa del Valle; E. Villagarcía, Higuera y Valencia de las Torres; S. Bienvenida, y O. Calzadilla, Zafra y los Santos, estendiéndose por el último punto hasta 3 leg., y comprende 16 quintos de deh. de propios, que se aproximan á 15,000 fan.; 8 deh. de particulares que pasan de 12,000; varias huertas y tierras de labor. Le baña la rivera dicha de *Usagre*, que nace de la fuente de la Luna; baja de S. á N., y el cauce que le formaron los ant. viene bañando los corrales de las casas de la calle del Convento, en cuyo tránsito hay 4 huertas, un lavadero de lanas llamado del Pino, y un molino harinero, y al salir de la pobl. le cruza el único puente que tiene; sigue 2 1/2 leg. al N.; se incorpora al *Retin*, y esto á la 1/2 leg. con *Matachel*; esta rivera se seca en el verano y es muy nociva á la salud. El TERRENO es flojo, de inferior calidad en su mayor parte, con algun arbolado de encina, y muy propenso á la cria de langosta. Los CAMINOS vecinales, en mal estado. El CORREO se recibe por el conductor que pasa de Llerena á Zafra y vice-versa, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y sobre 300 caballerías, y se cria caza menuda y alguna pesca comun. IND. y COMERCIO: un lavadero de lanas, en el que se han beneficiado algunos años 60,000 a.; una caldera de aguardiente; 28 molinos harineros; 3 minas de cinabrio en esplotacion, de las que aun no se han obtenido resultados favorables, sostenidas por compañías de esta v., de Sevilla y de Cádiz. POBL.: 370 vec., 1,440 alm. CAP. PROD.: 4.362,437 rs. IMP.: 413,946. CONTR.: 47,327.

USAGRE (V. UCULTUNIA).

USANOS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21). SIT. en alto, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 180 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 47 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. con los de Galápagos, Málaga, Marchamalo y Val de Averuelo. El TERRENO es llano y de regular calidad. CAMINOS: los locales y el que conduce á Guadalajara, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, vino, aceite y pastos con los que se mantiene ganado lanar y mular; abunda la caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 213 vec., 818 alm. CAP. PROD.: 3.730,000 rs. IMP.: 298,400. CONTR.: 20,436.

USAOLA: casa solar en Ochandiano, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

USATEGUIETA: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

USAY ó USALL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Porqueras. SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Seriñá; E. Fontcuberta; S. Bañolas, y O. Porqueras. El TERRENO es de medianа calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, aceite y legumbres; cria el ganado necesario para la labor y caza de conejos. POBL.: 11 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 981,200 rs. IMP.: 24,530.

USCARRES: v. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11). SIT. en llano á la izq. del r. *Salazar*; CLIMA frio y saludable; los vientos reinantes N., O. y NO. Tiene 25 CASAS ademas de la municipal; escuela de niños concurrida por 16 y dotada con 400 rs.; igl. parr. de entrada (la Asuncion) servida por un abad de provision de los vec.; 2 ermitas y varias fuentes en las cercanías. El TÉRM. confina: N. Iziz; E. Burgui; S. Ustes, y O. la basílica de Sta. Fé; dentro de su circunferencia, hácia el E., hay montes poblados de pinos y robles; por O. cruza el citado r. TERRENO: es de mediana calidad. CAMINOS: el real del valle pasa por medio de la v. El CORREO se recibe de la estafeta de Ochagavía. PROD.: trigo, cebada, avena, guisantes y lino; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza mayor y menor, y alguna pesca. POBL.: 25 vec., 126 alm. RIQUEZA: con el valle (V. SALAZAR).

USCATEGUI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, y térm. de Lezama; 6 CASAS.

USECHI: l. del ayunt. y valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en una altura bastante elevada; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen calenturas. Tiene 5 CASAS; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision de la casa de Ureta de Sangüesa; y para el surtido de los hab. una fuente de aguas algo duras; los niños concurren á la escuela de Zubiri. El TÉRM. confina: N. Iragui; E. Urtasun; S. Leranoz, y O. Esain; comprendiendo dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado de hayas. El TERRENO es muy áspero. CAMINOS: los de los pueblos confinantes. PROD.: trigo y maiz; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices. POBL.: 5 vec., 40 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

USED Y PARDINAS DE LA TORRE Y BUIL: l. en la prov. y dióc. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Bara y Miz. SIT. en la sierra de Guara; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, inflamaciones. Tiene 14 malas CASAS; igl. parr. (la Virgen de Setiembre) matriz de Ventue, servida por un cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Espes, Vara y el anejo. El TERRENO es de secano, y de inferior calidad: por él corren las aguas del r. *Nocito*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos, y á Jaca: recibe la CORRESPONDENCIA de Huesca. PROD.: mistura, avena, judias y patatas; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 10 vec., 74 almas. RIQUEZA IMP.: 48,744 rs. CONTR.: 2,506.

USED: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2). SIT. al NE. de una vasta llanura denominada Campo de Bello; le baten con mas frecuencia los vientos del NO. y SO.; su CLIMA es bastante frio y afecto á las calenturas intermitentes. Tiene 200 CASAS, la del ayunt. que es notable por su magnífica construccion, en la que está la cárcel y la escuela pública de niños, á la que concurren 40, dotada con 500 rs., y 17 cahices de centeno que pagan los vec.; un grande edificio comenzado que se llama la Obra, de sólida construccion, cuya fachada de silleria está labrada de bajos relieves; igl. parr. (San Pedro y San Pablo Apostoles) de entrada, servida por un cura de provision ó del ordinario, segun el mes de la vacante; 3 ermitas bajo la advocacion de la Virgen del Rosario, de la Olmeda y Sta. Lucia, esparcidas por el térm., y un cementerio á 1/4 leg. SO. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de una fuuente que hay al estremo del pueblo, de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Cubel; E. Horcajo, Valconchan y Santed; S. Gallocanta, las Cuestas y Odon, y O. Layunta y Torralba de los Frailes: su estension de N. á S. es de una leg., y 2 de E. á O.; en su radio se cree existieron los pueblos de Villaralbo, Olmedilla, Garrobera y la Magdalena, quedando solo algunos vestigios de este último: algunos restos de fortificacion al E. del pueblo; el cerro llamado la Atalaya; el monte denominado Coscojar de 1/2 leg. de circunferencia; canteras de piedra caliza; y la laguna llamada *Zeida* de una leg. de circunferencia, formando un circulo completo, y á su N. fabricaron los vecinos de Used una parada para impedir cuando quieran la entrada de las aguas que de la mayor parte de los térm. limitrofes tienen allí su centro, por cuyo medio consiguen secarla para sembrar trigo en aquel terreno, que sin preparacion de labores, produce sobre 12 cahices cada anegada: luego de la recoleccion se abre la botana de dicha parada, y vuelve otra vez Zeida a ser laguna. El TERRENO es secano y en lo general bastante esteril, haciéndolo productivo á fuerza de un esmerado cultivo y beneficiándolo mucho. CAMINOS: cruzaba este pueblo la ant. carretera de Zaragoza, y hoy atraviesa su térm. la de esta á Molina y el de Calatayud á Teruel. El CORREO se recibe de Daroca por baligero tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena y legumbres; mantiene escaso ganado lanar, y alguna caza y pesca en la laguna antes mencionada. IND.: la agricola; 2 molinos harineros; varios telares de lienzo y paños, y 3 tiendas abaceria. POBL.: 182 vec., 863 almas. CAP. PROD.: 1.471,328 rs. IMP.: 96,300. CONTR.: 21,876.

USEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

USEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

USEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Miguel de *Gandara* (V.).

USERAS: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (4 1/2 leg.), part. jud. de Lucena (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (14), dióc. de Tortosa (16). SIT. en una pequeña colina á la izq. de la rambla de su nombre: la baten los vientos del N. y E., gozando de un CLIMA saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones. Tiene sobre 400 CASAS, la del ayunt. y la cárcel; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 1,800 rs.; otra de niñas asistida por 30, con 750 rs. de dotacion y otros emolumentos; igl. parr. (la Transfiguracion del Señor), servida por un cura de primer ascenso, patronato del conde de Aranda y 7 beneficios de patronato familiar; tiene por anejo á Chodos; un calvario y las ermitas de San Antonio Abad, Ntra. Sra. de Loreto y Sta. Ubaldesca sit. en la v. Confina el TÉRM. por N. con Adzaneta; E. Villafamés; S. Costur y Alcora, y O. Lucena: en su radio comprende mas de 400 cas. y otras masias llamadas Casetes, y varios montes, siendo los mas notables Peñarroya, Sierra de la Cruz, Cueva de Moncorro, Tosalgros y Gayano. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y huerta, regada con la mitad del agua de una abundante fuente que nace á 1/2 hora de dist., sirviéndose los vec. para sus usos de la otra mitad que viene encañonada hasta las primeras casas del pueblo, en donde hay una fuente con 2 caños, y una balsa para lavar. Los CAMINOS son de herradura para el maestrazgo, Aragon y Castellon de la Plana. El CORREO se recibe de esta c. por un encargado, una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, algarrobas, vino, aceite y abundantes higos: mantiene ganado lanar, de cerda y cabrio, y hay caza de conejos, liebres, perdices y tordos. IND.: la agricola y fáb. de aguardiente. POBL.: 500 vec., 1,900 alm. CAP. PROD.: 1.956,583 rs. IMP.: 131,695. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

USERAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feligresia de Santiago de *Reboredo* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

USEU: l. agregado al distrito municipal de Bahent, en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), abadiato de Gerri (1 1/2). SIT. en una altura de una hora de subida, rodeado de elevadisimas montañas; CLIMA frio por combatirle los vientos del N. y E., propenso á inflamaciones y apoplegias. Consta de 13 CASAS y una igl. (San Roman), aneja de la parr. de Bahent; hay tambien una fuente dentro de la pobl. y alguna mas en el térm. para el abasto del vecindario. Confina por N. con Bahent; E. Gerri; S. térm. del mismo Gerri, y O. Enseu; hay dentro de él dos casas de campo denominadas el Puy y Vilesa, dist. cuarto y medio de hora: tambien le baña un torrente llamado Riu-mayor, que nace á 2 horas del pueblo, en una montaña llamada Cuberas y otra de Tous del mismo nombre. El TERRENO es pedregoso y participa de llano y monte, comprendiento en esta última parte la montaña llamada Bagastell, que tambien pertenece á Gerri: los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos en muy mal estado: recibe el CORREO de Gerri. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y toda clase de legumbres y algo de aceite; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices, liebres y aves de paso. IND.: ganaderia. POBL.: 5 vec., 55 alm. RIQUEZA IMP.: 43,279 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

USI: l. del valle y ayunt. de Juslapeña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.). SIT al S. del valle; con CLIMA sano: tiene 6 CASAS; igl. parr. de entrada (San Andres) servida por un abad de provision de los vec. y de S. M., y una fuente; los niños concurren á la escuela de Marcalain. El TÉRM confina N. Nuin; E. Marcalain; S. Belzunce, y O. Osinaga. El TERRENO es de regular calidad y tiene monte con arbolado. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el baligero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 53 alm. RIQUEZA: con el valle (V. JUSLAPEÑA).

USOLS ó UXOLS: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (4), dioc. de Vich, ayunt. de Granera. Tiene una igl. parr. (San Julian) aneja de la de San Fructuoso de Castelltersol, servida por un vicario. PROD., POBL. y RIQUEZA, unido á Granera.

USON: l. en la prov. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12), es cab. de ayunt. á que se halla agregado Tramaced. SIT. en el vértice de un ángulo que forma una colina sobre terreno desigual; su CLIMA es destemplado; sus enfermedades mas comunes, las tercianas, catarros y pulmonias. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Sobradiel, matriz de la casa de Ariño; una ermita en la cumbre de la colina que domina al pueblo, con el mismo título que la igl.; cementerio y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Albaruela de Tubo' monte de Soreto y Fraella. El TERRENO es de buena calidad, aunque de secano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y Fraga, Sariñena y Huesca, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA los martes y viernes, saliendo en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. Hay varias colmenas, de que se saca buena miel y cera. IND.: un molino de aceite. POBL.; 9 vec. de catastro, 80 alm. CONTR.: 3,029 rs. 3 mrs.

USONDO: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

USOZ: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). SIT. en un cerro con vistas al E.; CLIMA frio, reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones catarrales. Tiene 3 CASAS, igl. parr. aneja de Artozqui, dedicada á San Pedro y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado, y una fuente contigua á la pobl. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Muniain; E. Artozqui; S. Osa, y O. Nagore; comprendiendo dentro de su radio un monte al S. poblado de encinas, pinos y otras matas, algunas canteras de piedra, y abundancia de pastos para los ganados. El TERRENO es secano y esteril; le atraviesa por E. el r. *Iratí*, que tenia un puente, y está destruido desde la guerra civil. CAMINOS: locales, en mediano estado, el CORREO se recibe de Aoiz por espreso. PROD.: trigo, avena y legumbres; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de zorros, liebres y perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 3 vec., 23 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

USPARICHA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Ugarte de Mujica.

USTARROZ: l. del ayunt. y valle de Egües, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/4). SIT. en un hoyo; CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones. Tiene 5 CASAS, igl. parr. de entrada (San Bartolomé) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl., y para surtido de los hab. un pozo y un arroyo. El TÉRM. confina N. Eransus; E. Usoz; S. Aspa, y O. Ibiricu; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y pinos; un soto y abundantes y buenos pastos. El TERRENO es secano y de mucha loma, y le atraviesa un arroyo que desemboca en el r. *Egües*. Los CAMINOS son locales en mediano estado; y pasa ademas por N. la carretera de Pamplona á Aoiz: el CORREO se recibe de Pamplona. PROD.. trigo, maiz, patatas, avena y habas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

USTES: l. del almiraldio y ayunt. de Navascues, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11). SIT. á la márg. izq. del rio *Salazar*, en una cuesta muy suave; CLIMA frio y sano. Tiene 31 CASAS; escuela de ambos sexos concurrida por 17 niños y 4 niñas y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Saturnino) servida por un cura, y varias fuentes en las cercanias. El TÉRM. confina N. Uscarres; E. Burgui; S. Navascues, y O. Racax alto. El TERRENO es bastante montuoso y áspero, especialmente hácia el E. y O.; pero tiene tambien algunos llanos á propósito para trigo: le cruza el r. *Salazar*, ademas de un riach. que atraviesa por medio del pueblo; sobre el primero hay un puente de piedra. CAMINOS: de herradura, escepto el que llaman real de Salazar, que dirige á Lumbier. El CORREO se recibe de este último pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, alubias esquisitas y mucha cebolla; cria ganado lanar, vacuno, mular; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, barbos, madrillas y chipas. IND.: un molino harinero. POBL.: 32 vec., 134 alm. RIQUEZA: con Navascues (V.).

Don Sancho el Fuerte concedió fueros á esta pobl. en 1195. La princesa Doña Leonor dió su tributo á Lope de Esparza y sus herederos en 1470. En 1494, el rey D. Juan libertó á la pobl. de varios tributos. Sus vec. sirvieron á aquel rey con grande esmero, guardando la frontera, y por premio obtuvieron perpetua libertad de todo servicio y carga real con ingenuidad y grado de hidalguia.

USUA: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. jurisd. de Espoz, es propiedad de varios particulares.

USUENSOLO: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Galdacano.

USUMBELZ: cas. del ayunt. de Arteta, en el valle de Aibar, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.). SIT. á la der. del barranco de su nombre; con CLIMA frio: su TERRENO es montuoso y de mucho roble, fresno y mata baja; le cruza un arroyo, tributario del r. *Aragon*, y ademas nace en él una fuente. PROD.: trigo; cria ganado vacuno; caza de perdices, liebres y corzos; pesca de barbos. POBL.: 2 vec., 9 alm. En lo espiritual depende de la parr. de Guetadar.

USUN: l. del ayunt. y valle de Romanzado, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en una cuesta al S. del valle; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 9 CASAS; igl. parr. de entrada (San Saturnino) servida por un vicario de provision del arcediano de Usun, dignidad de la cat. de Pamplona; cementerio; una ermita (San Pedro), y para el surtido del vecindario una fuente de aguas minerales; los niños concurren á la escuela de Domeño. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Domeño; E. Yso; S. Lumbier, y O. Adansa; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte con encinas. El TERRENO es montuoso y le baña el r. *Salazar*. CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; cria de ganado vacuno y cabrio; pesca de madrillas y barbos. POBL.: 8 vec., 73 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

USURBIL: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Búrgos (40), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 18), dióc. de Pamplona (15): ocupa en las juntas de prov. el 10.° asiento á la der. del corregidor y vota con 28 fuegos. SIT. en una colina que domina las riberas del r. *Oria*, que dirige su curso por la parte occidental; CLIMA saludable; reina el viento N., y se padecen catarros pulmonares y gastro-enteritis. La pobl. está dividida en 5 barrios denominados Aguinaga, Elizaldea, Urdayaga, Usurbilzarra y Zubieta, que comprenden mas de 200 CASAS, la mayor parte diseminadas en caserios: á la entrada y salida del barrio de Usurbilzarra hay portales, y sus calles y las de Elizaldea estan bien empedradas y con losas en las aceras, y en ellos la casa de ayunt., cárcel, posada pública y la magnífica casa de Saroe, uno de los mas grandes edificios del pais y casi el único de esta v. que ha padecido en la última guerra, siendo sobremanera sensible la pérdida de 12 grandes cuadros de la escuela de Murillo, que hizo pedazos la ignorancia soldadesca. Hay una escuela de niños concurrida por 30 y dotada con 2,000 rs., y otra particular de niñas, sin mas asignacion que el tanto mensual con que retribuyen á la maestra. La igl. parr. (San Salvador) está enriquecida con muchas alhajas de plata, es curato de segundo ascenso y tiene desde 1816 tres filiales ó anejas dedicadas á San Francisco de Asis, San Estéban y Santiago, y sit. la primera en el barrio de Aguinaga, la segunda en el de Urdayaga, y la tercera en Zubieta; el servicio se hace por un rector, 3 beneficiados enteros y 3 medios que son los de las anejas, todos de provision del marqués de San Millan: la ermita, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Socorro, está junto al hospi-

tal. Fundóse este en tiempos antiguos, sin que se sepa el año ni el fundador, con objeto de recoger los pobres naturales de la v.; su patrono es el ayunt.; su renta 672 reales anuales, procedentes de 4 pedazos de terreno, una casa pequeña y 2 censos de 166 ducados de capital; sus gastos 1,200 rs., de los cuales 150 son para el salario de una mujer que cuida del hospital, donde solo se acogen dos pobres, y 422 en funciones de igl. y reparacion de fincas: el esceso del gasto sobre la renta se cubre postulando por las casas de los vec. Hay tambien una obra pia fundada en 1621 por Don Miguel de Urdallaga para dotar con 80 ducados á doncellas pobres parientas suyas. Para beber y demas usos se surten de las fuentes inmediatas á los cas., de los arroyos titulados *Puntapies*, *Alzondo*, *Chapaurenea*, *Zuzuspe*, *Lasao* y otros, sin que dejen de aprovechar las aguas del *Oria*. El TÉRM. es de 4 leg. de circunferencia: confina N. Igueldo; E. Orio; S. Aya, y O. Hernani, y comprende varios montes poblados de robles, bayas, fresnos, pinos, álamos, encinas y carrascas, con abundantes yerbas para pasto del ganado; de ellos, y especialmente del Andaza ó Idia-sasi, ha estraido el Gobierno, desde el año 1844 á 1846, muchisimo material de roble para el departamento del Ferrol. El TERRENO participa de calizo, arenisco y arcilloso, y es bastante productivo, así en las estendidas riberas del *Oria*, como en la parte montuosa, habiéndose mejorado notablemente el estado de la agricultura; le baña, ademas de los arroyos que cruzan en todas direcciones, el espresado r., que tiene dos puentes llamados Zorroza y Alliri, los cuales fueron en parte destruidos durante la última guerra, cortándole al primero uno de sus 5 arcos, y el principal de 72 pies de diámetro al segundo; pero ambos han sido sustituidos con otros de madera de construccion sólida y elegante: en este r. y jurisd. de la v. hay dos astilleros, y en uno de ellos se construyen barcos de alguna dimension, y en el otro chalupas. CAMINOS: carretiles, que dirigen á los pueblos limitrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe de San Sebastian por balijero. PROD.: maiz, manzana, trigo, habas, habichuelas y castañas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, zorros, jabalíes, perdices y codornices; pesca de lubinas, truchas, barbos, anguilas y angulas, los salmones se cogen en nasas y redes. IND.: 3 molinos famosos sobre el *Oria*, y 2 pequeños sobre la regata de Urdaga, ademas de la fáb. de hierro, donde se han construido la mayor parte de las anclas de que usaba la marina real, hasta de la magnitud de 70 á 80 quintales; y en la cual á pesar de su decadencia, se trabajan en el dia para el comercio anclas menores y hasta de 30 y 40 qq., así como guijos para los trapiches ó ingenios, que son apetecidos y preferidos en la Habana y otras posesiones sobre los estranjeros. POBL.: 259 vec., 1,303 alm. RIQUEZA IMP.: 127,940 rs. VN.

Ya digimos en el art. *Belmonte de Usurbil* como se llamó primitivamente Usurbil; siendo solo l., y que al erigirlo en v. Enrique II le dio aquella nueva denominacion, que con el tiempo volvió á su forma ant. Obtuvo con el fuero de San Sebastian el décimo lugar á la der. del corregidor en las juntas generales y particulares de la prov. Su escudo de armas ostenta un jabalí atravesado en un arbol, y en los dos ángulos superiores dos cabezas de hombre. Es pátria de D. Francisco de Echeveste, general de las galeras de Filipinas, y de Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla.

USURBILZARRA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Usurbil. A la entrada y salida del barrio hay portales, y sus calles estan empedradas y con losas en las aceras.

UTANDE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en una colina con buena ventilacion y CLIMA templado: tiene 75 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; hay una fuente de buenas aguas: confina el TÉRM. con los de Miralrio, Valfermoso de las Monjas, Grajanejos y Mudnex; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (La Soledad): el TERRENO bañado por los arroyos *Vadiel* y *Val de Iruega*, es de buena calidad; tiene dos montes encinares. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, aceite, vino, legumbres, patatas, hortalizas, frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; hay caza menor y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y 2 molinos uno harinero y otro aceitero. POBL.: 59 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 1.468,334 rs. IMP.: 88,100.

UTEBO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 horas), c. g. de Aragon. SIT. á la der. del r. *Ebro* en la carretera de Navarra: le baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es algo húmedo, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 102 CASAS, inclusas la de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 36, dotada con 1,920 rs.; otra de niñas asistida por 32, y 320 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato municipal, y una ermita dedicada á San Ginés, unida al cementerio sit. á 1/2 cuarto de hora del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el r. *Ebro*; E. Monzalbarba; S. el Canal imperial, y O. Las Casetas; su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg. y 1/2 de E. á O.: en su radio comprende algunas alamedas; canteras de yeso; una deh. cerca del *Ebro*, llamada del Tiemblo, y varios prados naturales que crian junco y yerbas. El TERRENO es regadio de buena calidad, bañado por el r. *Ebro* y los arroyos *Almozara* y *Centen*; este toma las aguas del r. *Jalon*, de que se sirven tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS conducen á Sobradiel, Las Casetas, Monzalbarba, cruzando la carretera de Navarra, en regular estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por el corredor del pueblo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, patatas, melones, lino y uva: mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; hay caza de codornices, y pesca de anguilas. IND.: la agrícola, y un molino harino. POBL.: 123 vecinos, 585 alm. CAP. PROD.: 1.110,000 rs. IMP.: 89,000. CONTR.: 16,340.

UTERGA: l. con ayunt. en el valle de Ilzarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dioc. de Pamplona (3 leg.). SIT. á la falda meridional del monte Perdon: CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen pulmonias. Tiene 98 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; escuelas de primera educacion, una para niños frecuentada por 60 alumnos y dotada con 70 robos de trigo, 1,000 rs. y 120 cántaros de vino; y otra de niñas concurrida por 30, y tiene asignados 240 rs.; igl. parr. de primer ascenso, y matriz de Aguiturrain, dedicada á la Asuncion, y servida por un abad de provision de los vec., y 2 beneficiados, de presentacion de S. M. y el abad; dos ermitas (San Nicolás y San Pedro), y para el surtido de los hab., una fuente de aguas saludables, llamada del Obisp. El TÉRM. confina N. monte Perdon; E. Adios; S. Muruzabal, y O. Legarda. El TERRENO es montuoso y frio, y le atraviesa un arroyo que desciende del espresado monte. CAMINOS. el que dirige á la cap., en mediano estado: el CORREO se recibe de Puente la Reina, por balijero. PROD.: trigo, avena, cebada, vino y legumbres; cria algun ganado; caza de pedices y liebres. POBL.: 120 vec., 547 alm. comprendiendo el anejo de Aguiturriain. RIQUEZA: con el valle (V.).

UTERVIEJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Caracenilla.

UTICA: Apiano da este nombre á cierta. c. que fue tomada y saqueada por Viriato: se duda, con razon, si es la misma conocida en la geografía con el nombre de *Tucci* ó *Ituci*, pero al menos es muy probable su identidad con la *Ucia* del Itinerario Romano; y sino es *Tucci*, en cuyo caso deberia entenderse en ella la actual v. de Martos; su reduccion mas verosimil es á *Marmolejo*.

UTIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (18 leg.), part. jud. de Requena (2), aud. terr. de Albacete (14) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 39). SIT. hácia la parte E. de la prov. y á corta dist. del r. *Ranera* ú *Oleana*, en una hermosa llanura rodeada de viñedo: su CLIMA es benigno, bien ventilado y sano. Consta de unas 1,300 CASAS, que se distribuyen en 37 calles, de las cuales 17 que son ant. se hallan empedradas y muy estrechas, y las restantes que son mas modernas estan llanas, anchas y sin empedrar: hay

3 escuelas de niños y una de niñas; la primera de aquellas es de clase superior elemental, cuya dotacion consiste en 4,000 rs. el maestro y 1,300 el pasante, pagados de los fondos de propios; igualmente que otros 1,000 que dan á la maestra de niñas á cuya clase asisten 53; ademas hay otras dos escuelas particulares, cuyos maestros no perciben otra retribucion que la que reciben de los alumnos; el número de estos entre las 3 escuelas es de 230: para surtido de la pobl. tiene en su térm. 11 fuentes de regulares aguas, siendo las mas abundantes las tituladas Alberca y la del Cristal; ademas hay dentro de la v. varios pozos, cuyas aguas aprovechan para los usos domésticos y aun para beber: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), es un edificio de mucha solidez y de órden gótico; está servida por un cura de térm., un beneficiado y 3 tenientes, uno para la matriz, y los otros 2 para los anejos las Cuevas y Corrales: ademas de las ermitas que hay en cada uno de estos anejos, se encuentra otra en la sierra de Negrete 2 horas de dist. al N. de la v. con el título de Ntra. Sra. de los Remedios. Al estremo E. de la pobl. hubo un conv. de mercenarios y otro de franciscanos observantes al O. El TÉRM. confina por N. con el de Chelva prov. de Valencia; E. y S. Requena, y O. Camporrobres: la cabidad del TERRENO es de 30,735 almudes; por la parte E., S. y O. puede llamarse llano, puesto que solo se encuentran algunos pequeños barrancos, no asi por el N., por cuyo lado se halla la sierra de Negrete, que aunque tiene algun terreno cultivable, no por eso deja de ser bastante quebrada: de los citados almudes que comprende el térm. 2,628 se riegan con las aguas de la fuente de Caudete y de la llamada Ranera (jurisd. de Talayuelas) y algunos otros manantiales. Lo restante del térm. está destinado á cereales y patatas, 16,407 almudes, 9,000 ocupados por 3.057,000 vides y algunos olivos, y 3,000 incultos, que no producen sino pastos y monte bajo: los rios y arroyos que cruzan el térm. son el r. *Oleana* ó de la *Vega*, cuya descripcion hemos hecho en el lugar oportuno, y el arroyo titulado de la *Rambla* de Estenas, que naciendo en la sierra pasa por el E. del pueblo, y á 1/2 leg. de él va á unirse al anterior: los CAMINOS son locales y en mal estado, y ademas la carretera de las Cabrillas tambien pasa por el térm. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana de Valencia y de Madrid, cuyos conductores la toman y dejan en la misma pobl. en una carteria que hay sujeta á la adm. de Requena. PROD.: por un quinquenio se puede decir que se cojen cada año 44,000 fan. de trigo, 9,200 de cebada, 3,800 de avena, 800 de panizo, 12,000 a. de patatas, 220 a. de cáñamo, 380 libras de azafran, 288,000 a. de vino, 120 a. de miel de mediana calidad, y las hortalizas necesarias para el consumo de la pobl.; se cria ganado lanar y algun cabrío, y el número de cab. será de 10,000; y caza de liebres, perdices, conejos y algunas zorras. IND.: hay 5 fáb. de aguardiente en que se quema la mayor parte del vino que se coge; tambien hay 3 calderas de jabon y 11 molinos harineros; muchas tiendas de todas clases surtidas perfectamente; varios especuladores en granos y ganados, muchos arrieros, é infinidad de personas dedicadas á los oficios indispensables en una pobl. de algun vecindario. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos é industria, é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 1,647 vec., 6,550 alm.: de los primeros solo viven 1,259 en la v., los demas en las diferentes ald. y cas. del térm., cuales son las Casas al O. 3/4 de hora, los Corrales á igual dist. al SO., las Cuevas hora y 1/2 tambien al O. con inclinacion al N., la Torre, cas. del Campo, Cabañas, Estenas y Sierra. CAP. PROD.: 23.792,960 rs. IMP.: 1.189,648.

Es muy probable la reduccion de la ant. *Putialia* de los bastitanos, mansion del Itinerario Romano á esta villa.

UTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

UTRACA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brigida.

UTRERA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Inicio. SIT. á la márg. der. del r. *Omaña* en un valle; su CLIMA es frio. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura y presentacion del arcediano y del concejo; y buenas aguas potables. Confina con Valdesamario, Falamosa y San Feliz de las Lavanderas. El TERRENO es bastante productivo, tanto por su calidad, cuanto por las aguas del espresado r. que le fertilizan. PROD.: centeno, trigo, lino, cáñamo, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

UTRERA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanábria encomienda de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Espadañedo. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio, pero bastante saludable. Tiene 14 CASAS; igl. con Dornillas, anejo de Lanseros, y buenas aguas potables. Confina con Carbajales, Dornillas y Lanseros. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 12 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 27,887. IMP.: 2,614. CONTR.: 668 21.

UTRERA: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la v. que le da nombre, y las de Cabezas de San Juan, Lebrija, los Molares, Villafranca y los Palacios, que forman (inclusa la multitud de cortijos de sus térm.) 5 ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion etc.; asi como las dist. entre si y á la cap., c. g., córte, y estadística criminal, se demuestran en este artículo.

Está sit. en el confin meridional de la prov., lindando con la de Cádiz: su estension de N. á S. es de 6 leg. y de E. á O. 4 por la parte mas corta, y le sirve de límite por el N. el part. jud. de Alcalá de Guadaira; por E. el de Moron; por S. los de Arcos y Sanlúcar de Barrameda, de la prov. de Cádiz, y por O. el *Guadalquivir*. Su CLIMA es templado como toda la prov.; reinan generalmente el viento N. en invierno, el O. en verano, y el E. ó brisas de la mar en primavera y otoño, pero los dias que hace este viento en la estacion calorosa, son insoportables. Una parte del terreno es bastante elevado, y el resto estremadamente llano, con particularidad hácia el sitio que llaman las Marismas; asi es que está dividido y se conoce por campiña alta y baja. Las alturas mayores son el cerro de la Atalaya en las fincas de labor tituladas los Alguaciles, poblado de acebuches; los Reventones de Espera, que son de monte bajo, y el Alamillo, Pabellon, Cerro del Molino, Mármol y Gomez Cardeña, que se encuentran en el mismo caso, aunque tienen algunas carrascas, lentiscos y algarrobos bravios. La mayor parte de estas montañas estan destinadas á dehesas, por sus buenos y abundantes pastos. En el sitio llamado el Piorno se empezó á trabajar hace años una mina de hierro, que despues fue abandonada; en otros sitios hay algunos pozos de agua salada. Las tierras son de escelente calidad, y rinden unas cosechas muy pingües, especialmente de trigo y aceite: tambien se cogen garbanzos, habas, arvejones, maiz, yeros, escaña y chochos; escelentes hortalizas, y frutas ricas y variadas: la ganaderia de todas clases es muy numerosa, y no falta caza de varias especies. El *Guadalquivir* divide el térm. de Utrera de las islas formadas en el mismo r. que pertenecen á Sevilla, y se encamina hacia el Poniente; el *Salado* baña el part. en su curso de E. á O., el *Guadaira* de O. á N., y ademas algunos arroyos que solo llevan agua en el invierno: hay tambien algunos manantiales perennes, asi públicos como de propiedad particular. Cruza el part. en direccion de N. á SO. la carretera de Madrid á Cádiz, que pasa por Utrera; y los caminos vecinales que conducen á Moron, Cabezas de San Juan, Espera y Villamartin, Coronil, los Palacios, el llamado camino viejo de Sevilla por Dos-Hermanas, y los de los Molares, Mairena y el Arahal: estos caminos son carreteros en el verano, pero en el invierno se ponen intransitables. La ind. dominante es la agricola; hay 60 molinos de aceite, 2 máquinas hidráulicas para lo mismo, 1 molino de harina, multitud de tahonas, fáb. de jabon, de cal y yeso, de teja y ladrillo, de sombreros, etc. Las operaciones comerciales consisten principalmente en la estraccion del considerable sobrante de los frutos del suelo. En los dias 5 6 y 7 de setiembre se celebra en Utrera una feria de ganados poco importante.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)			
				Electores.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb.s	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Cabezas (las)	SEVILLA.	578	2424	324	1	325	317	1	4	8	1	9	33	33	36	31	22	22	29	206	8'4	315481	545 28	130 11	104122	180 5	43 »	33'»
Lebrija		1497	6270	660	6	666	629	1	2	11	1	9	88	76	75	69	65	43	39	455	18'4	605135	404 8	96 17	233641	156 2	37 9	38'60
Molares (los)		108	452	69	1	70	69	1	4	2	1	4	2	5	6	6	3	2	1	25	0'9	86568	801 49	491 18	25318	234 14	36 »	29'25
Utrera		3074	12864	1463	4	1467	931	1	3	12	2	10	126	109	105	113	55	83	40	631	27'3	2230568	726 11	173 13	625187	203 20	48 20	28'03
Villafranca y los Palacios		904	3787	286	1	287	280	1	4	8	1	7	31	36	31	39	16	16	12	181	7'»	277077	306 17	73 6	104227	111 33	26 25	36'53
Totales		6158	25794	2502	13	2515	2226	5	8	41	6	39	280	259	253	258	161	166	121	1498	61'7	3514832	570 26	136 9	1089465	176 31	42 8	31'»

(*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 247,015, ó sean 40 rs. 4 mrs. por vec., 9 rs. 16 mrs. por hab. y 7'03 por 100 de la riqueza imponible.

UTRERA, part. jud.

4	Los Molares.					
2	3	Villafranca y los Palacios.				
4	4	3	Las Cabezas de San Juan			
6	6	5	2	Lebrija.		
5	6	5	8	10	Sevilla.	
90	94	91	94	96	89	Madrid.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud en el año de 1843 fueron 72, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 4, penados presentes 54, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 12, en otro diferente 16; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 47 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; eran hombres 70, mujeres 2; solteros 31, casados 37; sabian leer y escribir 20, no sabian 46; 5 ejercian ciencias ó artes liberales y 62 artes mecánicas; de 1 acusado se ignoraba la edad, de 4 el estado, de 6 la instruccion y de 5 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 27 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 20 armas blancas permitidas, 1 prohibida, 1 instrumento contundente y 2 instrumentos ó medios no espresados.

UTRERA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (5 leg.): tiene com. de armas, vicaria ecl., estafeta de correos y adm. subalterna de rent. estancadas, á la que estan sujetos los pueblos de Molares, Villafranca y los Palacios.

Situacion y clima. Está sit. al S., 36.° E. de la cap., en un ameno y frondoso valle, entre dos cerros que dominan las inmediaciones, y á la dist. de 2 1/2 leg. de la márg. izq. del *Guadalquivir*: goza de alegre y despejado cielo, de estenso térm., cuyas fértiles tierras son escelentes para la vegetacion de toda clase de plantas, y de agradables vistas, descubriéndose desde las torres de las igl. muchos pueblos, y los buques que surcan las mansas aguas del espresado r. Su salubridad es generalmente buena, á causa de la suave temperatura, aires puros, alimentos sanos, y conveniente sit. topográfica que reune, por lo cual no se padecen enfermedades endémicas, y si solo las propias de las estaciones.

Interior de la poblacion y sus afueras. Rodrigo Caro en su *Convento jurídico* dice, que Utrera contaba á la sazon 3,000 edificios, cuyo número habia sido mucho mayor anteriormente, segun otros autores. Hasta 1784 no aparecen en los padrones las casas por órden de numeracion; y cotejado el de aquel año con el de 1848, resulta, que en los últimos 59 años han desaparecido 268 edificios, de que solo existen los solares, y la memoria de mas de 20 calles enteras que con anterioridad á la época que referimos, consta haber desaparecido enteramente, merced á las pestes, guerras, monstruoso sistema de hipotecas, al pósito, y estraordinario número de tributos que pesan sobre esta clase de riqueza. Don Clemente de la Cuadra (á quien es deudora la pobl. de considerables mejoras), siendo alcalde en 1844, estableció el sistema único capaz de remediar esta clase de males, por medio de suscriciones y rifas, y aun construyó dos bonitos edificios en uno de los sitios mas públicos, cuya deformidad los reclamaba con preferencia, á fin de justificar prácticamente los ventajosos resultados que podrian esperarse de su proyecto; pero, aunque sorteadas las fincas entre los vec., les tocaron á dos pobres, que en su consecuencia mejoraron de fortuna, y no quedó duda acerca de la bondad del pensamiento: los ayunt. sucesivos no han seguido aquel provechoso ejemplo. En el dia, dentro de su circunferencia de 4,924 pasos, inclusos los arrabales, hay 91 calles, la mayor parte anchas y bien empedradas, porque desde el año 1842 todos los ayunt. han cuidado de esta mejora, en las cuales se cuentan 1,570 casas, y de ellas 21 graduadas de primera clase, que son tan magníficas como las mejores de la cap.; 67 de segunda, 295 de tercera, 598 de cuarta, y 589 de quinta: hay ademas 42 ruinosas, 11 bodegas, 24 accesorias, 39 molinos de aceite, 2 máquinas hidráulicas y

los demas establecimientos de que vamos á ocuparnos. Se cuentan 7 plazas y plazuelas; la del Altozano, hoy de la Constitucion, es la principal, y en ella se celebran las corridas de toros y todas las funciones públicas, porque está rodeada de dos órdenes de balcones de hierro, que contribuyen á la comodidad de los espectadores: su estado era malísimo antes de 1844; mas el ayunt. de este año invirtió en su composicion y ornato 15,025 rs., cuya cantidad obtuvo sin gravar los fondos municipales, y desde entonces presenta un aspecto agradable. En esta plaza se hallan las casas consistoriales, edificadas en 1840 en el lugar que ocupó la ant. carniceria, y mejoradas en 1844, haciendo una espaciosa y comoda escalera en vez de la primitiva, que era muy estrecha y de escesiva pendiente: tambien se arregló entonces el archivo, en términos que desde el año 1401 á que se remontan los escritos mas ant. que existen hasta el dia, todos los legajos se colocaron por materias en la estanteria dispuesta al efecto, bajo un escrupuloso inventario, depositado en la secretaría. La cárcel era un miserable y hediondo edificio, donde hacinados los presos en habitaciones estrechas é inmundas, respiraban una atmósfera corrompida, hasta el punto de peligrar constantemente su existencia; pero el ayunt. de 1844 logró desenterrar un espediente formado para adquirir el conv. de religiosos carmelitas; y una vez hecho suyo, y venciendo mil dificultades, consiguió trasformar un conv. declarado ruinoso por varios arquitectos, en edificio sólido, alegre, ventilado, espacioso, capaz para 300 presos con todas las separaciones necesarias para sexos, edades, detenidos, enfermos, incomunicados, delitos diversos, transeuntes, y últimamente para ejercer varios oficios en que, á pesar de la magnitud del local, estan bien entendidas la vigilancia y la seguridad: los aposentos para empleados, para administrar justicia, prestar audiencia y atender á la parte moral y religiosa, guardan entre sí tal armonia, que constituyen un conjunto capaz de competir con las mejores obras de su clase que existen en el reino. Su coste fue de 41,435 rs. 26 mrs. Si se ensayara, como se habia propuesto, el establecimiento de alguna ind., seria completo el interés y la importancia de esta cárcel: anualmente se gastan en su conservacion, sueldos de empleados y manutencion de los presos (el año 1844 fueron 45) pobres de todo el part. que encierra, mas de 30,000 rs.; y si estos proveyesen á su subsistencia con el trabajo de sus manos, para ellos, para el establecimiento y para el Estado, seria de una ventaja inmensa. Hé aqui la cuota impuesta á los pueblos del part. para el sostenimiento de la cárcel:

PUEBLOS.	REALES.	MRS.
Las Cabezas de San Juan.	2,749	17
Lebrija.	5,697	2
Los Molares.	721	12
Villafranca y los Palacios.	2,557	5
Utrera.	17,968	9
Total.	29,693	11

Hasta el año de 1844 los comestibles se vendian en una calle que, por la proximidad al encañado, por cuyas roturas habia la costumbre de arrojar basuras, mas parecia muladar que sitio destinado á la venta de los artículos necesarios á la vida. La concurrencia, las lluvias, el calor, los animales asquerosos y cuanto podia contribuir á hacerlo repugnante, se hallaba junto con los puestos, diseminados y en desórden por el suelo, en los mismos sitios que, la noche antes habian llenado de inmundicia las personas y las caballerias. Tanto abandono no pudo menos de llamar sériamente la atencion del ayunt. de dicho año; y aunque la falta de recursos era un óbice poderoso á toda clase de mejoras, acometió y llevó á feliz término la árdua empresa de formar una hermosa plaza de abastos, sobre arqueria de columnas, en donde con el mayor órden y aseo se venden los comestibles, unos bajo del cobertizo, y otros sobre poyos en el patio, con sujecion al reglamento, formado tambien entonces. Por la cantidad de 83,218 rs. que tuvo de costo la obra, y con el generoso auxilio del vecindario, ha adquirido el caudal de propios una finca que vale 40,000 duros, y que reditua al año 14,600 rs. Hay dos fuentes públicas, una que llaman Vieja y sirve para el ganado, y otra de la Alamedilla, donde se abastece el pueblo: esta es de hermosa y sólida fáb., con 8 pilares que tienen otros tantos caños, los cuales se surten de un copioso manantial que nace á 1/4 leg. de dist., y viene por un acueducto subterráneo de atanores de tanta antigüedad, que se ignora la época de su construccion. Asi es que, á causa de su mal estado, todos los años se invertian crecidas sumas en remediar sus frecuentes quebraduras, las cuales ocasionaron mas de una vez escasez de agua por la gran cantidad que se perdia. Ensayada con buen éxito en 1840 la sustitucion de tubos de plomo al ant. acueducto, en 1848 ha empezado á llevarse á efecto esta utilísima mejora. Esta fuente tiene para su servicio 62 aguadores, y el sobrante del agua va á un gran pilon donde beben las bestias, y á un lavadero. Una linda alameda en el interior, y un delicioso paseo en las afueras, sirven al propio tiempo de bello ornato á la pobl., y de honesto esparcimiento y desahogo á sus moradores. La primera, mas ant. que el segundo, tiene la ventajosa circunstancia de ocupar el centro de la v., próxima á la plaza principal, y por eso es el punto de reunion en las noches calurosas del estío: tiene cómodos asientos con respaldo de hierro, un arbolado frondoso, y barandillas de madera pintada.

El paseo esterior se formó en 1844 sobre el camino de los puertos, y costó 14,469 rs. Consta de 588 árboles en dos espaciosas calles sobre las líneas laterales del mencionado camino, precisamente en el sitio mas ameno de los ruedos del térm.; á su estremo hay una elegante glorieta, rodeada de cómodos asientos con respaldo de hierro, coronando un montecillo, cuya vista pintoresca se estiende á muchas leg. por los olivares y campiña. D. Clemente de la Cuadra, asociado de otros vec., presentó en 1840 al ayunt. las bases de un proyecto de alumbrado, porque hasta entonces no lo habia. A todos pareció imposible á primera vista su realizacion, porque ofrecia mil tropiezos; pero el celo y actividad de aquellos señores triunfó constantemente de las dificultades que se presentaban y el resultado coronó sus esfuerzos; puesto que con general admiracion se vieron iluminadas sus principales calles y plazas con faroles iguales á los de las mejores c. del reino, sin que costasen cosa alguna al fondo de propios. La Diputacion provincial en el año siguiente gravó con un 3 por 100 el arrendamiento de las casas para sostenerlo, cuyo arbitrio importó (en 1844) 21,138 rs. En dicho año se aumentaron hasta 115 el número de los faroles, que era de 75, se renovaron la mayor parte de estos, y se puso en arrendamiento este servicio que antes estaba administrado por la municipalidad, con grave perjuicio de los intereses de la misma, en términos de rivalizar el alumbrado con el de la cap. de prov. El empedrado, que algun dia fue completo, segun los vestigios que se conservan en algunos puntos de los barrios mas dist., ha estado en tal abandono des de tiempo inmemorial, que hasta los últimos años á duras penas eran practicables las principales calles. Un celoso y distinguido vec., que antes hemos mencionado, en union de otros contribuyentes, promovieron é impulsaron á su costa, de acuerdo con algunos concejales del ayunt. de 1842, el pensamiento de mejorar este importante ramo de conveniencia general; y aunque no faltaron obstáculos que vencer, se dió principio á las obras, que despues han continuado los ayuntamientos sucesivos. El de 1844 invirtió en el empedrado de varias calles 38,625 rs., de cuya cantidad solo abonó el fondo de propios 5,169 rs., pues los 33,456 restantes fueron dados por los vec. En el ramo de limpieza dictó eficaces providencias para que desapareciese la perniciosa costumbre de arrojar la basura y desperdicios de las casas en los sitios mas públicos: 10,000 rs. ó á lo mas 15,000 anuales bastarian para establecer una limpieza periódica de todo el pueblo, empleando dos ó tres carros bien construidos tirado cada uno por una caballeria. Pasan por él dos arroyos que sirven en cierto modo para el objeto que nos ocupamos:

el uno, llamado *Calzas-anchas*, atraviesa la plaza principal por un encañado de bóveda de ladrillos, muy sólida; y el otro, conocido por de la *Antigua*, ha empezado á cubrirlo la municipalidad de 1847. Hay un colegio de instruccion primaria, absolutamente gratuita, en que se enseña religion, lectura, escritura, aritmética y nociones de geometria y geografía, á que concurren de 335 á 350 alumnos, de los cuales saben escribir 180: la dotacion del primer maestro es 4,500 rs. al año; 3,000 la del segundo y 2,000 la de un ayudante. En el año pasado de 1848 se estaban arreglando dentro del mismo local, aunque con la separacion conveniente, las salas para establecer una enseñanza tambien gratuita de niñas, donde aprenderán los rudimentos de primera educacion y las labores propias de su sexo. Todos los gastos de este colegio se costean con los productos de un importante caudal que dejó destinado á la instruccion primaria Doña Juana Gonzalez Rico, vec. de la v., cuyos moradores recordarán siempre su nombre con admiracion y agradecimiento: dichas rentas segun el presupuesto de 1847, ascendieron á 34,354 rs. En 1845 se formó una sociedad filarmónica por suscricion de los vec., que contribuyen segun su fortuna con una cuota mensual desde 10 á 20 rs., al sostenimiento de unas escuelas gratuitas de música para los jóvenes pobres del pueblo. Nombrado presidente D. Clemente de la Cuadra, solicitó y obtuvo de la junta de beneficencia, con aprobacion del gefe político, el ruinoso conv. de San Juan de Dios, en arrendamiento perpétuo, para plantear todo lo concerniente á dicho establecimiento; y despues de haberla reedificado perfectamente por acciones entre diversos socios, se encuentra hoy instalado en él un teatro muy lindo, un gran salon donde se reunen de tertulia dos veces á la semana las principales familias, mesa de billar, gabinete de lectura de periódicos y todo lo demas agradable, instructivo y honesto que ofrece el pueblo: sus conciertos, bailes y funciones estan siempre amenizados por una orquesta de 50 instrumentos, servidos por los propios alumnos, que tambien lucen á porfía sus admirables adelantos.

La beneficencia pública cuenta varios establecimientos que demuestran la ejemplar caridad de sus fundadores: una casa cuna con dotacion para 100 espósitos, que estan al cuidado de una sociedad de señoras principales del pueblo; un hospital para mujeres, que reune de renta sobre 14,000 rs.; una casa de Misericordia y otra titulada de Sta. Ana, donde se hospeda y socorre á los pobres transeuntes de ambos sexos, con el producto de los bienes de ambos establecimientos, que asciende á unos 4,000 rs. anuales; muchos patronatos que poseen mas de 600 aranzadas de olivar y otras fincas, cuyas rentas debieran destinarse para dotes de doncellas pertenecientes á las familias de los fundadores, pero que por desgracia no tienen este destino, y por último, el hospital llamado de la Resurreccion, para hombres, el mas importante de todos, establecido por Doña Catalina de Perea, madre de D. Juan Ponce de Leon (que murió antes de poder realizar este piadoso pensamiento), mediante bula del Pontífice Leon X, acordado en 1.° de junio de 1514, que mereció el *execuatur régio*. De los cuantiosos bienes de esta magnífica obra pia se apoderaron en 1572 los patronos de sangre que instituyó la referida señora, tomando por pretesto una cláusula de su testamento; y han estado disponiendo de ellos como propios, empleándolos en objetos estraños á la casa. Y los pobres enfermos entretanto, apesar del corto número que admitian, estuvieron en el mayor abandodo, hasta que el presidente del ayunt. de 1844, desenterrando la fundacion oscurecida hasta entonces, y no obstante la terrible resistencia é influjo de los patronos, consiguió en fuerza de enérgicas reclamaciones en los tribunales ordinarios, en el consejo provincial y cerca del gefe político, la reinstalacion de la hermandad, á cuyo celo encomendó la caritativa Doña Catalina el gobierno y administracion del establecimiento. Hoy está montado como los mejores de la prov.; y aunque no cuenta con los pingües recursos que le asignó su ilustre fundadora, porque contra su terminante prohibicion han permitido los patronos que se enagenen varias de sus propiedades, todavia redituan las que le han quedado de 80 á 100,000 rs. anuales, con que atender á sus obligaciones. Y júzguese cual seria la administracion de estos bienes antes de 1844, cuando visitada la casa en el mismo año por el gefe superior político de la prov., se convenció esta autoridad de que el gasto en los tres últimos años habia estado escasamente en razon de cuatro estancias diarias, y sin embargo, se debian muchos de honorarios y sueldos á los empleados y dependientes, y crecidas cantidades á cuantos proveian de lo necesario para la curacion de los enfermos, teniendo ademas el establacimiento una deuda muy considerable por cantidades que habian sido tomadas á préstamo. Hoy que se asiste á unos 20 enfermos diarios, no pasará el gasto de 25,000 rs. en todo el año; y la diferencia hasta los 100,000 que producen las rent., se aplica á la estincion de las espresadas deudas y empeños. El mencionado hospital de mujeres fue en lo antiguo sinagoga, y á la espulsion de los judios en 1492 se convirtió en casa de curacion, con sala de convalencencia, cuna, etc. y se fundó en él la hermandad de la caridad, para cuyos objetos dejó sus bienes D. Francisco Jimenez de Bohorquez. El pósito que en 1778 tenia una existencia de 20,000 fan. de trigo, y mas de 100,000 rs. en metálico, ha venido en tan precipitada decadencia que en 1843 apenas pudieron repartirse 800 fan., estando ya en completa ruina lo material del edificio: pero la municipalidad de 1844 no solo practicó las mas eficaces diligencias para que en la recoleccion ingresase el grano distribuido en la anterior sementera, sino que logró hacer efectivas hasta 1,500 fan. de las deudas antiguas.

En cuanto al órden eclesiástico, tiene esta v. dos igl. parr. que ocupan los dos puntos mas elevados de la misma: la principal, de la que es cura el vicario, es un magnífico templo de órden gótico, dedicado á la Asuncion de Ntra. Sra., cuya festividad se celebra el 15 de agosto; por lo cual, y porque esta sit. en la cúspide de un cerrillo, la llaman Sta. Maria de la Mesa. La primera noticia que se tiene de esta igl. es de 1369, que fue el año siguiente á la destruccion del pueblo por Mahomad, rey moro de Granada, en tiempo de D. Pedro el Cruel: pero en los principios parece haber sido muy pequeña, hasta que por los años de 1400, poco mas ó menos, labraron tres hermosos cañones sostenidos por diez pilastras de canteria, á que corresponden otras tantas, que sirviendo de division á las capillas, sostienen los arcos de la bóveda general. Cuenta este templo 15 altares, la mayor parte fundacion de familias ilustres de la v., que contribuyeron á su engrandecimiento; y entre ellos D. Diego Ponce de Leon, conde de Arcos, cuyo enterramiento, con figura de bulto incada de rodillas, se halla al lado de la Epístola. Recibió esta igl. la última mano de perfeccion á principios del año 1,600 que se hizo la sacristia nueva y una grandiosa torre, que antes seria mezquina, porque aun se conoce el sitio que ocupaban las campanas, y cuyo primer cuerpo consiste hoy en un arco magnífico que sirve á la igl. de puerta principal llamada del Perdon, adornado de casetones y otros mil caprichos de bella y delicada escultura, segun el gusto de Berruguete

Es la igl. mayor, por la cual preside y congrega las procesiones; tiene 2 beneficios, 2 curatos de segundo ascenso, perpétuos, de concurso general, 265 capellanias y muchas memorias y dotaciones. En 1604 la fábrica tenia de renta 4,500 ducados, y en 1730 no mas que 3,000; despues tomó posesion de sus cuantiosos bienes la Amortizacion, y hoy administra de ellos la junta diocesana sobre 2,000 aranzadas de olivar, el cortijo de la Higuera y otras fincas con que se cubre el presupuesto de sus gastos. Paga por la contr. de inmuebles 3,449 rs., 18 mrs. Posee esta parr. entre otras venerables reliquias, una cabeza entera de una de las once mil vírgenes, á quien el papa Sisto V, quiso se llamase Eufrosina, por bula fecha en Roma á 4 de setiembre de 1585: tambien habia varias banderas que el gobernador Francisco de Montes de Oca, hijo de este pueblo, ganó á los enemigos, y las regaló á la igl.; pero por descuido de las personas encargadas de su custodia se perdieron. El coro, el órgano, las alhajas y los vestuarios son de estraordinario valor y mérito; en el giraldillo de la torre hay un reloj de campana. La otra parr. (Santiago) es tan antigua, que se ignora la época de su fundacion; pero convienen cuantos han escrito sobre ella que fue la primera de Utrera, y lo justifica su posicion arrimada al castillo, segun la práctica establecida por Orño II, rey de Leon y de Asturias, y adoptada por los españoles de aquel tiempo. Lo cierto es que Zúñiga en sus anales de Sevilla, al referir la dotacion y señalamiento de bene-

ficios á las parr. del arzobispado, hecho en 1261, dice que en Utrera era única la igl. de Santiago por aquella fecha. Arruinóla quemándola casi enteramente en 1368 el mencionado rey moro de Granada, por haberse decidido la pobl. en favor de D. Enrique y contra su hermano D. Pedro; y fue tan despacio su reedificacion, que no se concluyó hasta 1520 la hermosa fábrica que hoy vemos. La capilla mayor se acabó por los años de 1610, habiendo contribuido para su coste el cabildo de la Sta. Iglesia con 6,000 ducados, en virtud de cédula de Felipe II. Cuenta tres naves principales de bóveda, que tienen 42 varas de largo y 37 de ancho, sostenidas por pilares de piedra de 2 de espesor, con dos órdenes de capillas laterales, fundacion de personas distinguidas del pueblo. Su torre, aunque está sostenida por un arco magnífico, que como en la de Sta. María sirve de puerta principal, es bastante pobre; pero en ella está el primer reloj de campana que se colocó para gobierno de los vec. el año 1493, el cual tiene grabadas las armas reales, y las del arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza. Venérase en esta igl. en una de las capillas del colateral izquierdo la imágen de Nuestro Señor crucificado, con el título de Santiago, á quien está dedicada, y dice Roman Melendez que su antigüedad es tanta que no se sabe el origen: hay la tradicion de que cuando se perdió España, los cristianos la ocultaron en el hueco de la capilla de Sta. Ana, que está junto á la puerta del Perdon, y hoy es sala de los hermanos de las Animas; y que reconquistado el reino por San Fernando, fue hallada la efigie, y colocada en el lugar que ocupa. En todos tiempos los naturales de Utrera han tenido devota esperanza en este divino Señor, que ha sido siempre el asilo comun en las necesidades del pueblo: rara vez ha dejado de pedirle y lograr sus deseos, especialmente en las terribles sequías acaecidas en 1637 y 1675; y el cabildo para perpetuar la memoria de los maravillosos beneficios que entonces concedió á la pobl., en acuerdo de 11 de marzo de 1675 lo tomó por su patrono particular y votó fiesta perpetua todos los años el dia 28 de febrero. En 1730 tenia de renta la fábrica 12,000 rs. anuales; habia corrientes 160 capellanías, dos curatos y dos beneficios; y así estos como aquellos producian sobre 400 ducados: hoy existen los dos curatos, que son de segundo ascenso y se proveen por oposicion, los dos beneficios, y hasta 15 sacerdotes en el servicio de la igl. Tiene 11 altares con el mayor, y los de las dos series de capillas, entre las cuales sobresale con justa razon la de San José, por ser toda de mármoles y jaspes de esquisito gusto, segun lo dispuesto por su fundador D. Francisco Javier de Leon, presbítero de la misma, que dejó para ello sus cuantiosos bienes. El órgano lo hizo en 1831 D. Valentin Werdalonga; costó 70,000 rs., y se reputa el primero de la prov. despues del nuevo de la catedral de Sevilla que es del mismo autor. Posee entre otras reliquias, todas las cuales tienen su auténtica, una de las treinta monedas en que fue vendido Ntro. Sr. Jesucristo: las alhajas y ornamentos son de gran mérito, aunque no de mucho nacimiento por su antigüedad: la mesa llamada de cálices, colocada en el centro de la sacristía, es de una pieza, con 4 varas de largo, 2 de ancho y media de grueso. En la bóveda subterránea que ha estado destinada á enterramiento durante muchos años, se advierte la singularidad de conservarse los cadáveres depositados en sus cañones hace mas de 50 años, disecados y convertidos en momias tan perfectamente, que sin dificultad alguna los reconocen las personas que los trataron durante la vida.

Los conv. que habia de religiosos, y los que subsisten de religiosas, son los siguientes. El de San Bartolomé, del órden de Sto. Domingo, lo fundaron en 1542 Bartolomé Lopéz de Marchena y Guiomar Alonso, su mujer, en sus mismas casas, previniendo que fuese colegio en que se leyesen cátedras de gramática, teologia y casos de moral, y que hubiese 30 religiosos; con sus bienes se labró la hermosa igl. que hoy existe de 54 varas de largo, 12 de ancho y 16 de alto hasta el arquitrabe del enmaderado, cuyos artesonados son magníficos: el claustro tenia 32 arcos sobre otras tantas columnas de mármol blanco; pero declarado ruinoso, fue enagenado por la Amortizacion y demolido, quedando en pie solo el templo, en que hay una capilla llamada del Rosario, construida á espensas de los devotos. Al tiempo de la esclaustracion no habia mas que dos frailes, que disfrutaban 106 aranzadas de olivar propio y algunas otras fincas y censos. Los fundadores estan enterrados en la parr. de Sta. María, donde tienen capilla propia. La espresada Virgen del Rosario, es patrona del pueblo por voto del cabildo de 1581, á consecuencia de haberse librado por su intercesion de una cruel peste que diezmaba el vecindario. El conv. de Ntra. Sra. del Cármen se labró en 1558 con limosnas de los fieles, y era uno de los buenos que esta religion tenia en la prov.: en él se celebraron varios capítulos provinciales, hubo noviciado, estudios de filosofía, y se mantuvieron mas de 40 religiosos; pero á la esclaustracion solo habia 6, y sus bienes estaban reducidos á 130 aranzadas de olivar y algunas casillas y censos. Venérase en su igl. la imágen de Ntra. Sra. de la Soledad, en cuya buena capilla existió una hermandad. En este conv. se estableció la famosa cárcel de que hemos hablado. A 500 pasos de Utrera hácia el Oriente, un hombre llamado Antonio de la Barrera, natural de la misma, construyó hácia el año de 1520 una pequeña ermita, de que despues de diversas alternativas se apoderaron los religiosos mínimos de Ecija el 31 de marzo de 1561, mediante autorizacian de la reina Doña Isabel, siendo D. Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla; con cuya asistencia fundaron el santuario de Consolacion, capaz para 100 frailes, y cuya igl. aunque de un solo cañon, es magnífica. Las limosnas que se recogian en este conv. por entonces eran tan cuantiosas que el primer año de su instalacion importaron 8,000 ducados; y el altar mayor, dádiva del Conde-Duque, en donde está la Virgen que tiene poco mas de una vara de altura, con un hermoso niño en los brazos, estuvo adornado, segun Rodrigo Caro, con 68 lámparas de plata que diferentes príncipes y personas devotas le regalaron, así como lo necesario para comprar otros objetos preciosos y un crucifijo y andas que pesaban 4 a. del mismo metal. Era este conv. de los mas principales de la prov.: tenia casa de noviciado, se estudiaba en él filosofía y mantenia mas de 60 religiosos: lo elogian varios escritores, y segun refiere Roman Melendez, poseia entre otras cosas especiales, un manuscrito en pergamino de las obras de San Leon papa. La fiesta de la Virgen de Consolacion se celebra el dia 8 de setiembre, en un sitio espacioso llamado el Real, frente al conv., y estan conformes diversos autores antiguos, en que se poblaba de tiendas de todos géneros, plata, sedas y lencerías que permanecian allí 10 dias, constituyendo una de las mayores ferias de Andalucía; concurrian mas de 20,000 personas y 31 hermandades de distintos pueblos, compuestas de devotos vestidos de blanco con sus insignias en toda forma, como se usaba en las primitivas festividades de la igl. Hay en las paredes del templo innumerables despojos de cautivos, enfermos, navegantes, heridos y otros, depositados en memoria de beneficios recibidos de esta Señora. Al tiempo de la esclaustracion solo existian 13 frailes, que se sostenian con 190 aranzadas de olivar propio, y algunas casas y censos; y aunque el edificio está bastante bien conservado á costa de los fieles que anualmente lo reparan con sus limosnas, estas se han disminuido al infinito. En las tiendas solo se venden ahora juguetes para niños, y la romería se reduce á la visita que hacen á la Virgen durante la octava, los vec. de Utrera y algunas gentes de fuera, estableciendo paseo por las tardes en la fachada del santuario, y por la noche en la calle que llaman de la Huerta. En este monasterio, que es inmenso, y muy sólido, proyectó Don José de Hezeta, gefe superior político de la prov., establecer una casa de dementes, segun los adelantos modernos, y por su encargo levantó el plano D. Clemente de la Cuadra, vec. labrador y hacendado de esta villa; pero relevada aquella autoridad, se quedó en tal estado tan importante pensamiento.

El conv. hospital de San Juan de Dios lo fundó en 1567 el P. Fr. Pedro Pecador el Chico, varon de celebrada virtud en su religion: consta que fue antes cofradía de gente muy principal, que le puso la advocacion de Corpus Cristi, y que se formaron en él sugetos muy notables, cuyas vidas escribió en la segunda parte de su cronología el P. Fr. Juan Santos. Tuvo una enfermería capaz para 24 camas, y el claustro con su igl. de cañon era bastante mezquino, hasta que D. Juan Alvarez Bohorquez, vicario y visitador que fue del arz., dejó á este hospital por heredero universal de sus bienes, con el cargo de hacer una sala de convalecencia alta y baja, que se construyó en efecto, en las cuales recibia anti-

guamente piadosos auxilios la humanidad doliente: pero el tiempo, que todo lo destruye, hizo caer tambien en desuso y abandono este establecimiento, y á la esclaustracion solo habia en él 3 frailes y ningun enfermo. Mas tarde la Amortizacion se apoderó de sus bienes, que volvieron en el pronunciamiento de 1840 á la Junta de Beneficencia, la cual sigue administrándolos en clase de depósito, porque han sido inútiles todas las peticiones hechas en el Gobierno y las oficinas, para poderlos aplicar al benéfico objeto á que corresponden. Durante estos litigios, y por la mala administracion de los frailes, se deterioró el edificio al estremo de haberlo mandado cerrar; y retiradas las imágenes á la parr., fueron vendidos los altares y quemados para sacar el oro de sus maderas, quedando abandonado hasta el punto de desmoronarse mucha parte, y haber sido declarado ruinoso el resto: despues ha sido reedificado y destinado á sociedad filarmónica, como se dijo en su lugar. En el colegio fundado en 1621 por la compañía de Jesus, se instalaron, asi que esta fue disuelta, los religiosos de San Francisco, renunciando al conv. que poseian en las afueras de la v., al sitio llamado las Veredas, sobre el mismo terreno en que está hoy el campo santo. El edificio es magnífico, y desde 1842 estan en él establecidas las clases gratuitas de instruccion primaria, á que se destinaron los bienes que para ello dejó á los jesuitas Doña Juana Gonzalez Rico, de los cuales estuvo apoderada la Amortizacion hasta que, por órden del Regente en 1840, se entregaron al ayunt. con dicho objeto. En lo interior de este conv. existia una comunicacion con la Orden Tercera, que ocupaba el local en que hoy estan los niños espósitos. Al tiempo de la esclaustracion habia 3 frailes. El conv. de Sta. Clara, de religiosas franciscas, se edificó el año 1515 sobre las casas del ilustre caballero D. Diego Ponce de Leon, hijo del conde de Arcos, que murió en una batalla contra los moros de Málaga al sitio llamado de las Azarquias, el 21 de marzo de 1483. Antes de marchar á la guerra dejó dispuesta esta fundacion en sus propias casas, y previno habia de haber perpetuamente 12 monjas pobres y bien nacidas, sin dote, para lo cual aplicó renta suficiente Cuando la nacion recogió sus intereses, tenian 124 aranzadas de olivar: existen 5 monjas. Rodrigo Alonso Chamorro por los años de 1530 fundó un beaterio ó casa de recogimiento para doncellas virtuosas, dando al efecto sus propias casas y una huerta contigua á ellas, en que se mantuvieron hasta 1570 que alcanzaron licencia para erigirlo en conv. de religiosas dominicas, llamadas de la Antigua: la Amortizacion les recogió 84 aranzadas de olivar con otros pequeños bienes y en el dia hay 8 monjas. El conv. de carmelitas descalzas con el título de la Concepcion, lo fundaron por los años de 1588, con rent. competentes, Francisco Alvarez Bohorquez y Doña Catalina de Coria, su mujer, con la obligacion de admitir 12 religiosas sin dote, 6 parientas del marido y 6 de la mujer: aplicaron para ello toda su hacienda y sus propias casas, donde está fundado el conv. Tenian al publicarse la ley de Amortizacion 176 aranzadas de olivar y otras pequeñas fincas, y lo ocupan en la actualidad 8 religiosas. La igl. es de un cañon magnífico, pero lo demas del edificio se halla en muy mal estado. Se conservan 6 ermitas; la de la Veracruz, donde está fundada una herm. de penitencia y se dice misa los dias de fiesta; la de San Bartolomé, que es de muy buena fab. moderna, en donde se venera á Jesus Nazareno en una imágen de gran devocion, y hay una herm. de penitencia, que sale el Viernes Santo al amanecer; la de la Santísima Trinidad, de donde salia un rosario todas las noches; la de los Dolores, que es muy bonita; la de San José, que perteneció á los jesuitas en su última época; y la que hay en las salinas del Estado al sitio de Valcargado. Hubo antiguamente otras que se han arruinado.

Hasta 1844 no pudo desterrarse de Utrera la perniciosa costumbre de enterrar los cadáveres en las igl.; pero el ayunt. de dicho año, con la energía y fuerza de voluntad que le caracterizaba, hizo frente á los repetidos obstáculos que oponian envejecidas é infundadas preocupaciones, y consiguió formar un cementerio grandioso que rivaliza por su bella estructura con los mejores de España. Ocupa una área de 12,760 varas cuadradas, dentro de escelentes muros, cuya elevacion y solidez garantizan la seguridad por muchos años sin gasto alguno; hay labrado un considerable número de nichos, y en la magnífica capilla y sala de depósito á él aneja, está dispuesto decorosamente cuanto puede facilitar los consuelos de la religion; el recinto está cruzado en todas direcciones por espaciosas calles de moreras que le dan una agradable visualidad, y para que nada faltase, dió la corporacion municipal un reglamento, á fin de asegurar el órden y la adm. del cementerio. Toda la obra tuvo de coste 45,216 rs. 28 mrs., y sus prod. sirven desde entonces para aumentar el caudal de propios.

Por último, esta pobl. ha estado fortificada, como lo demuestran los diversos trozos de muralla que se conservan embutidos en las casas, en una circunferencia de 1,800 varas, en los cuales se ven los restos de 34 torres y la que llaman del homenage, que subsiste intacta sobre los derruidos muros de un cast., cuya plaza cuadrada, de 4,800 pies superficiales, ocupa la cima de una pequeña colina casi inespugnable, que se hizo célebre en otra época, segun lo comprueban diversos hechos históricos. A la pobl. ant. se entra todavia por tres puertas de las que tenia en aquel tiempo, y se conocen por la de Sevilla, de San Juan ó del Caño, y puerta de la Villa: en sus afueras se halla el resto del vecindario, que es la mayor parte; y por eso, y no estando cerradas todas las calles mas que por las paredes de los edificios, es pueblo abierto.

TÉRMINO Segun los antiguos, el térm. de esta v. fue muy estenso, pues lindaba con Ronda, cuyos confines distan 9 leg., siendo probable que sus moradores ganasen estas tierras por sus propios esfuerzos, adelantando cada dia su linea, á pesar de los moros, supuesto que otros mayores no tenian tanto; pero despues fue despojada de 4 leg. que le dieron á Villamartin, y Alcalá de Guadaira se llevó otra gran porcion. En el dia está circunscrito el térm. del modo siguiente:

Puntos de la esfera.	Pueblos con los cuales confina Utrera.	Dist. de la v. á los mismos.	Estension del térm. de Utrera por los respectivos lados.
N 1/4 NE	Alcalá de Guadaira.	3 leg.	1 leg.
NE	Mairena.	4 id.	1 1/2 leg.
ENE	El Arahal.	4 id.	2 1/2
S	Espera.	6 id.	3 id.
S 1/4 SE	Villamartin.	7 id.	6 id.
SE 1/4 S	Coronil y Montellano.	3 y 5 respect.	2 1/2 y 4 1/2 respectiv.
SE 1/4 E	Molares.	1 leg.	3/4 leg.
SO 1/4 S	Lebrija y las Cabezas.	6 y 4 respect.	5 y 3 respectivamente.
NO 1/4 O	Los Palacios. . . .	2 leg.	1 leg.
NNO	Dos-hermanas. . .	3 id.	1 1/2 id.

Con las espresadas segregaciones quedó reducida la estension del term. á 106,703 fan. de tierra todas de secano, de 500 estadales cuadrados, cada estadal de 4 1/8 varas de Búrgos, divididas en 72 cort. y ranchos y 17 deh.: 10.304 aranzadas de olivar en 21 haciendas, 29 casillas y otros pagos: 130 de viña y 330 de pinar. Se han desamortizado de 800 á 1,000 aranzadas de olivar y de 3 á 4,000 fan. de tierra pertenecientes á monacales.

Hé aquí los nombres de las fincas de labor de la campiña, y la dist. á que estan de la v.: Alguacil ó Dehesa del Rey 4 leg., Alorin 4 1/2, Alamillo Bajo 4 1/2, Aguila 3, Alamillo Alto 4, Alamo 3, Anton de Gracia 2 1/2, Alguaciles 5, Algarbe 3, Alguacil Alto 5, Alcaparrosa 2, Bollo 4 1/2, Buenanao 2, Balcargado ó Valcargado 1 1/2, Bercel 3 1/2, Balobrego 3, Barbinchez 4, Bentosilla 2, Dehesilla de Almanzor y casa Barrera 1/4, Higuera Cerca y Miguel de Ucedas 1 1/2, Carrascal alto y bajo 1, Dehesa de Potros 1/2, Cabeza de Campo 2 1/2, Casa de Coria 1, Campanillo ó Capellanias 5, Cerro del Molino ó Pabellon Chico 3, Caseron 3, Cañada 2 1/2, Cabrejas 1 1/2, Corchuelo 2 1/2, Carmonilla 1 1/2, Casablanca 2, Cabatilla Toconares ó Pan y Pasas 5, Coto-nuevo 4, Casa de Hoyos 3, Casa-blanquilla 3, Campano 5, Caños de Plata 2, Encinilla 3 1/2, Fuente de la Higuera ó Hi-

guera-cerca 1, Fuente-vinagre 1/2, Gomez Cardeña 2, Gamonosa 1, Herrera 3, Haldua 3 1/2, Higuera-cerca 1 1/4, Haza de San Antonio Abad 1, Haza de Coria 1 1/4, Haza en la Ventosilla 2, Haza de los Abades en Pardales 2, Haza de Almonte 4, Haza de Moranza 2 1/4, Haza en Mirandilla 2 1/2, Hazas de los Abades en el Pescozal 2 1/2, Higueralejos 4, Jaretas 5, Jurados 2, Jaime Perez 2, Lopera 5, Montera 3, Miranda 2 1/2, Muda-pelo 2, Majalquivir 3, Mesa de Lopera 5, Bermejales 4, Mirandilla 2 1/2, Mármol 3 1/2, Miguel de Uceda 2, Mala-vista 1 1/4, Nava 4, Pinganillo 1, Pardales 1 1/2, Pardalillos 1 1/2, Parpajon 1/8, Peñuelas y Pedro Perez 2, Peñuela 4, Piorno 5 1/2, Pabellon grande 3 1/4, Pescozal 1, Regierta 5, Rubio 4, Roncesvalles 1, Rebertilla 4, Ruchena 5, Ruchenilta 5 1/2, Romana 1, Trinidad 2 1/2, Suerte-lozana 2, Suerte-lozanilla 2, San Miguel 1, Torres 4, Torrecillas de San Miguel 1/8, Torres de Alocaz 5, Torbiscal 2 1/2, Torruño 1 1/2, Troya 2, Torbiscalillo 2, Valdeinfantes 2, Valdeinfantes el Chico 2, Valdio del Tobiscal 2, id. de Carmonilla 1 1/2, Valdio de Torrecillas 1/4, id. de las Cuevas 1/8, id. del Molinillo 1/4, id. de la Venta de la Alcantarilla quebrada 3, id. de la Alcantarilla 2, id. de los Derramaderos 2, id. de los Garzos 5, Villar del Puerco 2, Zarracatin 3, y Zarracapinejo 2.

Pagos en que los braceros labran tierras repartidas del pueblo: Asientos de Escobar, Alcornocalillo, Arca del Agua, Arroyo del Buho, Alcantarilla-quebrada, Arenoso de Utrera, Atalaya, Arenoso de las Alvarez, Veguetas de Calzas anchas, Cerro-blanquillo, Casa-barrera, Cerro de las Piedras, Dehesa de los Carreteros, Dehesilla de Almanzor, Fuente de la Moza, Javia, Mojon-alto, Molinillo, Palmargordo, Pozo del Rey, Senda de los Pescadores.

Fincas de olivar que hay en el térm. y dist. á que estan de la v. Haciendas: la Cañada 1 leg., Consolacion (ruinosa) 1, el Cuzco 2, la de Garcés 1 1/4, la Marquesa 1, la Mejorada 2 1/4, la Montañesa 1 1/2, el Molinillo 2 1/2, Orau 1 1/4, la Paz 1, Portaceli 1 1/4, Pajarero 1, Roman 1 1/2, Don Rodrigo 1 1/4, Luisa 1 1/2, Taboada 1, Tenienta 1, Vista-hermosa 1, Valle-hermosa 1, Indiana 1 1/2, la Veracruz 1.

Casillas. Los Adrianes 3/4 leg., la de Acuña 1/2, la de Aragon 1/2, la de los Callejones 1/2, la de Gordillo 1/2, la de la Granja 1/2, la de Herrera 1/2, la del Junquillo 1/4, la de la Juncosa 3/4, la de Escobar 1/4, la de Maria Dominguez 1/2, la de Malposo 1/2, la de Mariquita 1, la del Mulero 1 1/2, Paulin 3/4, Perdigueras 3/4, Lateras 3/4, Pullon 1/2, Pospos 3/4, Pajarero 1/2, Quevedo 1/2, Salvador Diaz 1, Soria 1/2, la de Silva 1/2, la de Torrauzo 1, la de Tamanino 1 1/2, la de Ulloa 3/4, Vicario 1, la de Ordaz 1/4.

Pagos sueltos. Arroyo del Puerco 1/4 leg., Arconal 1/8, Arenal-gordo 3/4, Argamasilla 3/4, Arroyo del Moro 1/4, Aponte 2, Arroyo de San Juan 1, Bencarron 1/2, Barrero 1/4, Beredillas 1, Cortijena 3/4, Cascalaventa 3/4, Canteras 1/2, Cantarranas 1 1/4, Conejera 1, Calerones 1, Doña Jacinta 1/2, Debesilla 3/4, Fontanillas 1/4, Florida 1/2, San Ginés 3/4, la Granja 3/4, Chuzona 1, Herradera 1/2, Hebrera 1, Jordana 3/4, Juncosa-alta 3/4, la Laguna 1/2, Lombarda 3/4, los Monges 1/2, Loberas 1, Manchon del Charco junto á Oran 1 1/4, Montamarta 1 1/4, Manchon del Gallego 1, Novenera-alta 1, Novenera-baja 1/2, Posteruelos 1, Postejona 3/4, Perdigueras-altas 1, Perdigueras-bajas 1/2, Pajonales 1/2, Puñon 1/2, Recuero 1/2, Salvador Diaz 3/4, Saltillo 3/4, Siete-vueltas 1/2, Sangrelinda 3/4, Senda del Lobo 1, Torrecillas 1/4, Trapillo 1/2, Tunante 1/2 y Viñuelas 1.

Calidad y circunstancias del terreno. Los terrenos destinados á la labranza estan clasificados en 24,557 fan. de primera clase, 33,636 de segunda, 35,518 de tercera y 12,992 de pastos, monte bajo, palmar y algunos altos; cuyo valor en venta está calculado en 49.492,880 rs., y su renta anual en 1.594,654. Esta v. es comparable en labor con las principales c. de Andalucia, porque sus tierras son muy gruesas y fértiles comunmente; y estando divididas en campiña alta y baja participan de los beneficios consiguientes á muchas y pocas aguas. Hay varios labradores que siembran 2, 3 y 4,000 fan. de trigo al año, teniendo para ello desde 400 hasta 500 bueyes: las cosechas estan en relacion de 6 por 1, término medio. Los olivares son malos generalmente, por estar plantados en el peor terreno del térm., lo cual hace que se calcule su prod. en 10 fan. cada 60 pies, que dan 7 1/2 a. de aceite de muy buena calidad en un quinquenio. Estan sit. con agradable repartimiento los predios de labor, los olivares, y las deh. en que hay 168 casas de campo con 33 molinos de aceite; y todas empiezan desde las paredes del pueblo hasta el fin del térm., como lineas tiradas desde el centro á la circunferencia. Las viñas fueron en otro tiempo un ramo de ind. tan importante como las sementeras; puesto que habia cosechero, segun Rodrigo Caro, que recogia mas de 20.000 a. de vino; y asegura en su Convento jurídico que el año 1600 importó el diezmo de esta especie 24,000 a., que equivalen á una cosecha de mas de 250,000. Y á la verdad confirman este aserto los suntuosos cas. con lagares y atarazanas que hoy existen; pero esta riqueza ha venido hasta nosotros en un descenso tan rápido, que en el espediente de contr. solo figuran hoy 130 aranzadas de mala especie, habiendo sido las demas reemplazadas por olivos. Diseminadas en diversos pedazos de las heredades se cuentan 330 aranzadas de pinar, cuya madera de construccion se consume en la v. y pueblos inmediatos; por lo cual y no reemplazándose las frecuentes cortas que se hacen con tal objeto, porque nadie cuida de hacer siembras, es muy de temer que desaparezca totalmente dentro de pocos años este ramo de riqueza. Las tierras del térm. producen buenos y abundantes pastos para toda clase de ganado, y en alguno de sus montes se encuentran criaderos de carrascas y cacinas, que cuidadas podrian con el tiempo aumentar considerablemente su valor; pero la ignorancia de los propietarios y la codicia de los arrendadores de semejantes predios las entrega á manos destructoras que las convierten en carbon ó ceniza para las almonas, sin consideracion alguna.

Rios y arroyos. Riegan el térm. el caudaloso *Guadalquivir*, que pasa á 2 1/2 leg. por las marismas; el *Guadaira*, que entra en el anterior cerca de Sevilla; el *Salado*, que atravesando la campiña alta se pierde al sitio llamado de los Derramaderos; el *Calzas-anchas*, que corre como se ha dicho por debajo de la v. en direccion á los Palacios, y otros varios arroyos que solo tienen agua en el invierno. Sobre el *Salado* hay 4 puentes, 2 en el cortijo de Caseron, uno en el sitio de las Peñuelas en el camino de Cádiz, y el otro llamado de la Alcantarilla, en la marisma, 3 al sitio de la Vega, conocidos por el del Arrecife, el de los Acarreadores y Puente-holgado; uno que recoge las aguas de la calle de Juan Dominguez, por el cual pasa el camino real; otro á la salida de Sevilla (estos últimos en arroyos de temporal); y por último, uno en las orillas del pueblo, que le dicen de los Cochinos. Se cuentan ademas diversos manantiales perennes; pero los mas notables son los 2 que surten al pueblo; el llamado de la Fuente-vieja del Campo á 1/2 cuarto de leg., en que hay un famoso pilar, comun para el ganado de todos los vec., el del cortijo de Herrera y el de la Ventosilla, que pertenecian á particulares.

Producciones. El trigo es la mas abundante, puesto que se cogen hasta 200,000 fan. anuales, cuya sobrante despues del consumo del pueblo, es muy considerable, y se vende á 30 rs. por término medio, para Alcalá de Guadaira ó de los Panaderos, Sevilla, Cádiz y otros varios puertos de las prov. de Levante: tambien se cosechan garbanzos, habas, arvejones, yeros, maiz, chochos y escaña con tal abundancia, que Salado en su *Política contra la peste* aplicó á esta v. aquellos versos de Góngora que dijo por Sicilia

«De cuyas espigas
Las provincias de Europa son hormigas.»

Los olivares producen un año con otro sobre 100,000 fan. de aceituna, de que se sacan de 60 á 70,000 a. de aceite, cuyo valor ordinario es de 28 á 32 rs., siendo de superior calidad como los demas frutos. En las deh. y tierras de pasto que llegan hasta el *Guadalquivir*, se mantienen 33,810 cabezas de ganado lanar fino negro, 2,392 cerdos, 4,160 cabras, 3,285 vacas y sobre 3,000 yeguas, cuyas escelentes crias se venden con mucha estimacion en las ferias de Mairena, Villamartin y otras del reino. Las huertas producen naranjas, limones, limas, granadas, peras pardas, ciruelas, melocotones, damascos, higos, brevas, y toda clase de

verduras; tambien hay muchos nogales y otros árboles frutales en terrenos que labran los pobres del pueblo. En la marisma nacen con abundancia unas yerbas que se llaman almarjo y barrilla, que sirven para hacer jabon y vidrio; en los montes se encuentra grana de lentisco; los melones y sandias son de grande estimacion. No faltan liebres, conejos, perdices, agachonas, codornices, patos, cohujadas y otros animales, por lo cual muchos vec. son aficionados á la caza. Al sitio llamado de los Alguaciles hay 2 pozos de sal escasos y de mala calidad; otro manantial de lo mismo en Higueralejos, pero de agua buena y abundante; otros 2 en el Bollo y Bermejales, buenos pero escasos; y últimamente, otro pozo de sal buena y abundante en Valcargado, en el cual hay establecido por cuenta de la nacion una fáb., que algunos años ha labrado 8 y 9,000 fan., y en 1847 7,000. En el térm. de Utrera no han sido conocidas las ricas peras y melocotones de Aragon, las buenas avellanas de Asturias, las hermosas guindas y cerezas de Haedo en las montañas de Santander, la escelente manzana reneta de Francia, la inmejorable pavia de las orillas del *Ebro*, la esquisita ciruela de Valencia, ni ninguna de esas deliciosas frutas perfeccionadas por el arte, que aumentan el lucro y los placeres de los hab. de aquellas prov. Los hortelanos del pais han acostumbrado á dejar á la naturaleza sola, sin auxilio ninguno, el trabajo de producir lo mismo que conocieron sus abuelos; pero D. Clemente de la Cuadra, á quien tenemos que citar siempre que se trata de alguna mejora importante en esta v., ha hecho costosos sacrificios para aclimatar en su hacienda de la Capitana todas aquellas clases de frutos de los cuales tambien ha repartido gratis grandes porciones entre las aficionados, enseñándolos á ingertar, para que por sí mismos puedan multiplicarlos; y ya en el último año ha cosechado cantidad bastante á convencer á los incrédulos, de que modificando el rigor de la temperatura en el verano por medio de los riegos, de todo es susceptible este clima, como cualquiera otro de la Península.

Caminos, correos y diligencias. Por Utrera pasa el camino real que de Madrid y Sevilla conducen á Jerez y Cádiz, atravesando el Puerto de Sta. María, Puerto-Real y la Isla de Leon; el cual á pesar de que constantemente lo estan componiendo, por el mal método y pésimos materiales que en él se emplean, está siempre en tan fatal estado, que casi se pone intransitable durante los inviernos. Las comunicaciones con los pueblos limítrofes se hacen por veredas que se llaman de carne, porque pasaban libremente por ellas las cabañas trashumantes, y tienen desde 60 hasta 120 varas de ancho, que hoy disfruta el ganado de los vec. Tambien hay diversos caminos trasversales de rueda, herradura y peoniles; pero durante los meses de lluvia nadie puede frecuentarlos sin esponerse á desgracias de que se ven frecuentes ejemplos. Siendo gefe superior político de la prov. el Sr. D. José de Hezeta, concibió la brillante idea de abrir una carretera de aqui por el Arahal y Moron á Ronda, y aun se formaron ciertos cálculos y combinaciones para llevarlo á cabo por medio de peonadas vecinales y otros arbitrios; pero ni este pensamiento importante, ni el de establacer un ferro-carril á Osuna, ni otros que concibió durante su adm. aquel honrado y activo funcionario, tuvieron eco alguno en el Gobierno. Entran y salen diariamente, conducidos en carrillos, los correos del interior del reino, de Cádiz y demas puntos de la costa, dejando en la estafeta de esta v. la correspondencia para los pueblos inmediatos: las diligencias que pasaban por aqui para los puertos, han suspendido el servicio, porque los viajeros prefieren los vapores establecidos en el r. de Sevilla, por la mayor baratura y comodidad.

Artes, industria y comercio. Segun la matrícula industrial y comercial de 1847, hay en Utrera 6 comerciantes con tienda de géneros, 6 madereros, 9 tiendas de especería, 7 posadas, 3 boticas, 3 mercaderes de ropa usada, 2 platerías, 4 médicos, 2 cirujanos, 52 tahoneros, 2 casas de billar, 1 almacen de hierro, 1 cerero, 3 confiterías, 4 sastrerías, 49 tiendas de abacería, 9 herrerías, 2 armeros, 2 caldereros, 15 zapaterías, 3 carnicerías, 4 tocinerías, 1 carpintero de fino, 1 cirujano romancista, 3 matronas, 1 guarnicionero, 3 latoneros, 1 reñidero de gallos, 1 tonelero, 1 horno de cocer pan, 24 barberías, 15 corredores de cuatropea, 1 albardonero, 3 albéitares y herradores, 5 bodegones, 1 puesto de cebada, un tratante de hierro viejo, 1 negociante en operaciones de crédito ó banquero, 43 tahonas, 2 agrimensores, 13 molinos, 27 arrieros, 2 cosarios con galera, 1 casa de postas, 2 prensas hidráulicas, 3 fáb. de sombreros, 4 id. de jabon, 4 id. de cal y yeso, 5 de ladrillos y tejas; total de matriculados 385, que pagan 41,541 rs. 2 mrs. Entre los vec. del pueblo se ejercitan tambien 88 hombres en albañilería, 14 como aguadores, 8 aserradores, 1 abaniquero, 6 ahechadores, 1 afilador, 2 que componen albardas, 12 bajadores de cargas, 1 botero, 64 ocupados en carpintería, 23 carreteros cosarios, 3 capadores, 1 cedacero, 6 carboneros, 1 chocolatero, 2 campaneros, 23 esclaustrados, 5 esparteros, 2 esquiladores, 2 enterradores, 8 medidores de aceite, 4 id. de trigo, 21 hortelanos, 10 herreros, 65 panaderos, 7 quinquilleros, 13 revendedores en el mercado, 3 silleros, 9 oficiales de sombrerero, 4 sangradores, 2 sacristanes, 6 traságineros, y 21 oficial de zapatero. En el órden judicial hay, ademas del juez de primera instancia y promotor fiscal, 3 alguaciles, 3 escribanos públicos, 2 habilitados de íd., otros 2 agraciados con el mismo objeto, despues del último reglamento; 1 notario de los reinos, 9 procuradores, 6 abogados y un notario eclesiástico. En el órden económico 1 administrador subalterno de rent. estancadas, encargado al propio tiempo del alfolí de la sal, del tabaco, papel sellado y pólvora, 5 estanqueros, 5 empleados en la fáb. de sal, y el resguardo correspondiente.

Feria y fiestas. En los dias 5, 6 y 7 de setiembre se celebra una feria de ganado, conocida por la de Consolacion, que hasta el año 1840 tenia lugar en las inmediaciones de este santuario; mas el ayunt. de dicha época la trasladó al sitio que llaman la Vega, porque sobre estar próximo al pilar de la fuente de 8 caños, que es muy ventajosa para los animales, el terreno es infinitamente mas espacioso y desahogado. Se ignora el tiempo de su fundacion y el monarca que concedió esta gracia; pero siempre fue la feria poco importante, pues no es la estacion á propósito para las compras y ventas de los labradores. No hay mas fiestas ni romerías que las de que se ha hablado en el párrafo ecl., y otras que se hacen á los patronos de las capillas que en el mismo se citan: son conocidas con el nombre de veladas, porque durante la octava, particularmente de Consolacion y la Trinidad, se pasea la gente en la calle que conduce á las ermitas, cuyas calles estan sembradas de juncia, pinetes con banderas y otros adornos, y hay algunos puestos de dulces y frutas.

Poblacion. En esta parte ha esperimentado Utrera grandes alteraciones: algunos autores elevaron á 6,000 el número de sus vec. el año 1368, con motivo de haberse acogido á ella los que vivian en Sarro, Gomez Cardeña, Facialcazar, Coronil, la ant. Alpesa ó Salpesa, Movier, la Alcantarilla, la Marisma y otros puntos que fueron abandonados por sus hab., por no poder resistir las hostilidades y correrías de los moros. En el reinado de D. Pedro, llamado el Cruel, por haberse adherido esta v. al partido de su hermano D. Enrique, vino sobre ella y la cercó con 80,000 peones Mahomad, rey moro de Granada, llevándose cautivas mas de 11,000 almas, de las cuales pocas ó ninguna volvió, y de aqui empezó su decadencia. Por otra parte, segun refiere el P. Pineda en su Monarquía, por los años 3768 de la creacion, los vec. de Utrera, en número de 20,000, acometieron cerca de la pobl. á un cuerpo de ejército romano, al mando de su capitan Marco Helvio. Hasta 1580 consta que tenia mas de 4,000 vec.; pero habiendo sobrevenido una peste en que murieron mas de 6,000 personas, segun dice Salado, que fue testigo presencial, en 1634, no contaba mas que 2,600 vec. D. Juan Antonio Estrada en su Poblacion general de España le da 3,000 el año 1748; del padron de 1819 resultan 2,332; la matrícula catastral de 1842 le da 3,071 vec., 12,864 almas; y otro padron oficial hecho posteriormente 3,581 vecinos, 11,385 almas, de las cuales 5,754 son varones y 5,631 hembras. El número de almas se aumenta hasta 14 y 15,000 con los transeuntes que llegan en ciertas temporadas á ocuparse en las faenas del campo. Tambien es de advertir que tienen entre los moradores tan buena acogida los forasteros, que mas de la mitad de aquellos son granadinos, malagueños, serranos, gallegos, montañeses,

y de otros muchos puntos que vienen á establecerse aquí por la facilidad de subsistir que ofrece su vasta campiña: á todo lo cual se debe el proverbio comun en Andalucía de *mátalo y vete á Utrera*. La escasez de casas, pues en 1570 viven 3,581 vec., hace que no se aumente con mas rapidez la poblacion.

RIQUEZA. La matrícula catastral de 1842 fija el capital productor para contr. directas en 74.352,266 rs. 22 mrs., y su prod. en 2.230,568 rs.: el capital productor para contr. indirectas en 3.186,466 rs. 22 mrs., y su prod. en 95,585. De un estado publicado por el ayunt. de la v. en 1844, resulta que las utilidades consideradas á la riqueza del térm. en el mismo año, son las siguientes:

	Rs. mrs.	
Fincas urbanas	200,430	
Molinos	79,830	
Posadas	7,250	
Bodegas	8,830	
Huertas	16,390	
Olivares	635,315	
Viñas	4,896	
Pinares	5,840	
Fincas rústicas, ó sean tierras de labor	1.311,085	
Pegujales	30,538	
Ganado lanar	76,364	
——de cerda	8,512	
——cabrío	29,208	
——vacuno cerril	45,944	
——de coquilleros	3,936	
Total	2.494,398	
Segregacion de los bienes adquiridos antes del concordato, segun el real decreto de 26 de abril de 1843	109,018	
Riqueza contribuyente	2.385,380	
Contribuciones. Segun la matrícula catastral de 1842 pagaba esta v.	625,186 25	
En 1844 pagó, con inclusion de lo repartido de menos y partidas fallidas en 1843.	751,020 17	
Por la matrícula industrial	41,541 2	1.039,478 23
Por consumos	190,000	
Por inmuebles, cultivo y ganadería	807,937 21	
De lo cual resulta una diferencia de		288,458 6

que se han pagado demas en virtud del nuevo sistema tributario: por solo el concepto de inmuebles ha salido gravada la riqueza en un 33 rs. 31 mrs. por 100.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 197,574 rs. 26 mrs. y se cubre con el prod. de propios (15,681 24) y arbitrios (100.218 2), y el de las fincas destinadas á beneficencia (47,280 rs.) é instruccion pública (34,353 rs.)

HISTORIA. Es pobl. de antigüedad romana. Plinio hizo mencion de ella entre las de mas importancia de la Bética, bajo el nombre de *Castra Vinaria*. El nombre Utrera se ha congeturado provenirla de los *Odres* ó *Utres*, en que se trasportan los vinos. No asoma en la historia hasta que, ganada á los moros, el Santo rey D. Fernando III avecindó y heredó en ella mas de 200 caballeros. Sin embargo de este empeño por asegurarla, volvió aun á poder de musulmanes, y la reconquistó Alfonso XI en 1340: este rey la concedió privilegio de franquicia para todos sus vec., así moros y judíos como cristianos. Otra vez fue asaltada aun por los musulmanes, mas no la retuvieron, y Enrique II aumentó sus privilegios para facilitar su repoblacion y mejora, con lo que fue hecha de numeroso vecindario y fuerte. Padeció mucho en los trastornos del reinado de Enrique III: apoyaba Utrera al conde de Niebla, y fue ocupada por sus contrarios Alba Perez y D. Diego Ponce, señor de Marchena. Estas contiendas la privaron del goce de sus antiguas exenciones, y hubo de acudir pidiendo la reposicion de estas á su señora Sevilla, en cuya jurisd. estaba, y cuya c. puso siempre alcaide en su fortaleza. Sevilla le concedió cuanto habia obtenido antes de los reyes en 12 de julio de 1398. En 1477 sonó tambien con motivo de los disgustos, que promovidos entre la grandeza andaluza, llamaron la atencion de los Reyes Católicos, quienes lograron darle estima, habiendo estado posesionado de Utrera algun tiempo el marqués de Cádiz. Nada merece despues mencion especifica. Su escudo de armas ostenta un abismo, un cast. entre una parra y un olivo, y sobre sus almenas medio cuerpo de mujer con corona imperial, cetro en la diestra, y en la siniestra un ramo de olivo: á la puerta del cast. un caballo y un toro atados, y debajo de todo, el puente de Salinas. Es patria del erudito anticuario Rodrigo Caro, y de Luis Mesia Ponce de Leon, autor de varias obras jurídicas.

UTRERO: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Vegamian: SIT. en un plano bastante inclinado; su CLIMA es frio. Tiene 23 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 12 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Vegamian, Rucayo, Puebla de Lillo y Camposolillo. El TERRENO es flojo y de mala calidad: pasa á 500 pasos de la pobl. el CAMINO real que baja de Asturias, los demas son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Vegamian. PROD.: granos, legumbres, alguna hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

UTRILLA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (10 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Sigüenza (6). SIT. en un alto con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias y dolores de costado. Tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 54 alumnos de ambos sexos, dotada con 900 rs. y 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle) servida por un cura, 2 capellanes y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Almaluez, Arcos, Jubera, Aguaviva, Puebla de Eca y Chércoles: dentro de él se encuentran varias fuentes de abundantes y buenas aguas, y las ermitas de Sta. Ana y Sta. Bárbara: el TERRENO bañado por un arroyo que brota dentro de la jurisd., es de buena calidad: comprende un monte poblado de encina y roble, y varios prados. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Medinaceli. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular, yeguar, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, un molino harinero, dos sastres, 5 tejedores de paños y lienzos ordinarios y algunos de los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables. POBL.: 124 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 128,094 rs. 20 mrs.

El 23 de mayo de 1839 tuvo un encarnizado choque en las alturas de Utrilla, la division de Ayerve, que marchaba al socorro de Montalvan, con 4 batallones del carlista Llangostera, que llevó la peor parte en esta accion, no obstante haber pedido auxilio á Palacios, que se hallaba en Camarillas, con 3 batallones de Tortosa y un escuadron. Estas fuerzas llegaron demasiado tarde, y solo sirvieron á Llangostera para retirarse en buen órden. La pérdida fue de 400 hombres por ambas partes, que retiraron gran número de heridos; deplorando los carlistas la muerte de D. Pedro Domingo, comandante del 2.º batallon de Tortosa.

UTRILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 1/2 leg.), part. jud. de Segura (4), (el juzgado reside en Montalvan), aud. terr. y dióc. de Zaragoza, y c. g. de Aragon: SIT. en terreno quebrado al S. del r. *Martin*. El CLIMA es frio, pero muy sano. Se compone de unas 60 CASAS, una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Junto á la pobl. hay un pequeño arroyo que desagua en el r. *Martin*, perdiendo el nombre de r. de *Utrillas*, que conserva hasta la confluencia con el anterior. Confina el TÉRM. por el N. con la Peña del Cid; E. Cuatro-dineros; S. Valdeconejos, y O. la

Rambla y las Parras; hay en este térm. diferentes vetas de carbon mineral, en las cuales se han abierto varios pozos de que se estrae cantidades de mucha consideracion, que serian mucho mayores si se hicieran buenos caminos. Las fáb. de acero y cristal que antes estaban en trabajos, cesaron há ya algun tiempo, lo mismo que la de crisoles de fundicion. El TERRENO es quebrado, con muchos manantiales y varias cañadas de tierra de cultivo. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montalban dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, semillas y muchos pastos, que de nada aprovechan por la escasez de ganado; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la esplotacion de minas de carbon, que conducen en caballerias á los pueblos inmediatos, cuyos vec. lo usan por falta del vegetal. POBL.: 55 vec., 222 alm. RIQUEZA IMP.: 22,472 rs.

UTTARI: c. de la España antigua, mansion del Itinerario romano, en dos caminos que describe de Braga á Astorga: Cortés, aplicando la descripcion de estos caminos á las localidades, halla á Uttaris entre Navia y el Vierzo ó Castro de la Ventosa, en Doncos.

UTXAFABA: l. en la prov. y part. jud. de Lérida (4 1/3 leg.), dióc. de Solsona (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 1/2), ayunt. de Castellnou de Seana. SIT. en un llano muy despejado: su CLIMA es templado y sano. Tiene 5 CASAS; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura; cementerio; una ermita (la Virgen de la Cabeza), y una balsa en que se recogen las aguas llovedizas, para beber y demas usos. Confina N. Sendrosa; E. Ibars; S. Gomés, y O. Pual. El TERRENO es de secano y de mediana é infima calidad. Los CAMINOS son locales, pasando á 3/4 de leg. del pueblo la carretera de Madrid: la CORRESPONDENCIA se recibe de Bellpuig. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite y legumbres: cria ganado mular y vacuno, y caza de conejos y liebres. POBL.: 5 vec., 29 alm. CAP. IMP.: 15,291 rs. CONTR.: el 14'48 p. 0/0 de esta riqueza.

UTXERA: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de *Torres de Segre* (V.).

UVAINA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. Nace en térm. del l. de Proaño y sitio llamado la Cuenca: corre por su térm., por el de Ormas y el de Soto, donde se le incorpora otro riach. que nace en las Carrizosas, térm. comunero de estos tres lugares; sigue por el de Espinilla, donde se le reune el arroyo *Fuente Ocin* y se incorpora al *Hijar* en el espresado térm. Tiene 4 puentes de madera, tres en el pueblo de Soto, que sirven para la comunicacion de unas casas con otras, y el otro en Espinilla; todos han sido reconstruidos despues de 1834 y se hallan en buen estado. Antes de la fatal avenida de aquel año se sacaba en Soto un cauce de este r. para el riego de posesiones y para el movimiento de varios molinos: el destrozo causado por aquella ha hecho imposible rehacer la presa, por lo que han quedado en seco aquellos, y las posesiones perdido su valor. Quedan todavia otros 4 sobre este r. Sus aguas son cristalinas como las de *Hijar*: su corriente igualmente impetuosa y sus márgenes como las de aquel: el caudal de sus aguas varia, como todos los del valle, segun las estaciones; pero aun en verano queda la suficiente para sus molinos: cria algunas truchas.

UXAMA: dos c. nos da la antigüedad con este nombre: una apellidada Argele, en la region de los celtiberos arévacos (V. OSMA); y otra apellidada Barca, en los autrigones: á esta se han dado numerosas y entre ellas desacertadisimas reducciones, la mas autorizada es á Osma de Val de Gobia.

UXAMA: v. de Navarra, llamada ahora *Genevilla* (V.).

UXO (VALLE DE): se describe con su nombre propio *Vall de Uxó* (V.).

UXUE: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en una elevada montaña que se divisa desde los Pirineos, Castilla y campiña de Zaragoza. CLIMA frio; la combaten todos los vientos y se padecen enfermedades cutáneas y catarros. Tiene 230 CASAS distribuidas en 12 calles y 2 plazas: la municipal, cárcel, una escuela de primera educacion para niños frecuentada por 90 alumnos y dotada con 150 robos de trigo y 70 duros, y otra de niñas á que asisten 40, y percibe la maestra por asignacion 100 robos de trigo; igl. parr. (Santa Maria) servida por un prior y tres beneficiados, de provision de S. M. aquel, y estos de la de S. M. y el prior, en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado; una ermita (Sta. Maria la Blanca); y para surtido del vecindario abundantes fuentes de aguas saludables. El TÉRM. se estiende 4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Gallipienzo; E. Olleta; S. San Martin de Unx, y O. Pitillas: hallándose en él dos montes llamados Monte Lana y Vedado, poblados de pinos, robles y encinas. El TERRENO es áspero, montuoso y poco fértil, sin que le bañen mas que unos pequeños arroyos que se forman en el mismo, pasando por las estremidades de sus térm. y á dist. de 2 leg. del r. *Aragon*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes: el CORREO se recibe de Tafalla, por balijero, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite y legumbres: cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: ademas de la agricola y pecuaria, un molino harinero y algunas tiendas de abaceria. POBL.: 300 vec., 1,208 alm. RIQUEZA: 393,486 rs.

Es pobl. antigua. Fue la primera de Navarra que reconoció á D. Sancho Ramirez de Aragon, despues de la muerte de Sancho el de Peñalen: Sancho Ramirez premió este servicio haciendo á sus vec. libres é ingenuos, con abolicion de todo servicio forzoso. En el mismo privilegio se menciona la entrega del cast. de Uxue, hecha al rey por estos habit. (año 1076). Era á la sazon tan numeroso su vecindario que se contaban en él 1,000 hombres de armas. El gobernador de Navarra les dió las yerbas y pastos del Podio llamado de Arasa, y desde dicho Podio hasta el térm. de *Larrague*, hasta el de *Murillo de Fruto*; y desde este térm. basta *Archegarrace*: desde aqui hasta el r. *Aragon*, hasta la hoya de Auria y hasta el l. de Zaldinagua, pagando 30 cahices de trigo, 30 de cebada y 6 libras anuales. En 1366 constaba esta pobl. de 50 vec., entre ellos 7 hidalgos. En 1383 era en ella la pena de homicidios 100 cahices de pan *mestadenco*, ó 50 libras de carlines blancos. En 1393 fue acusado el concejo de Uxue de haberse convenido bajo cierta pena en llevar á moler sus granos á un molino que habia comprado de Mosen Ferrando de Ayanz, y de que un vec. de esta pobl., el notario Garcia Sanchiz, habia hecho ó intentado hacer ciertos maleficios contra el rey, quien perdonó al pueblo toda la pena civil y criminal en que hubiese incurrido, pagando 100 florines.

UXUE (NTRA. SRA. DE): célebre santuario de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de la v. de *Uxue* (V. este art. y el de PAMPLONA, dióc.).

UZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

UZ (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. SIT. en el camino del Cuartero, que va á Abelgas, Mallo, Lagüelles y Sta. Eulalia. Su CLIMA es frio. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras y por temporada; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con la Vid, Cornombre y Bonella. El TERRENO de mala calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

UZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. San Mamed de *Moman* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

UZALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, felig. Santa Maria de *Barbeiros* (V.).

UZARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista; la cual, segun Garibay, perteneció á los templarios. Es una de las mas ant. del pais, y ha tenido muchas reedificaciones, siendo la última posterior á la guerra que terminó en los campos de Vergara. Ejecutó los correspondientes diseños el Sr. D. Mariano Lascurain, y para cubrir el coste del nuevo templo, se vendió una de las dos grandes campanas que esta parr. tenia, la cual pesaba 150 arrobas. Ocupa esta igl. una sit. muy pintoresca en la pendiente de una montaña que se abre formando dos estribos y dejando un espacio que ocupan las indicadas casas con sus heredades. Esta parr. está unida á la de Ntra. Sra. de la Piedad de Anzuola, que es moderna, y ambas son servidas por un mismo cabildo, alternando por bienios

el cura párroco y el coadjutor en la residencia de una y otra. Posee el patronato el conde de Oñate. Hay escuela, y como en casi todas las demas parr. y anteigl. de Guipúzcoa, tiene reloj la torre.

UZARRAGA: cas. del barrio de su nombre, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

UZARRAGA: barrio de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola: tiene 20 CASAS.

UZCÁRATE: cas. del valle de San Andres, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

UZCIPA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. María de *Oroso* (V.).

UZEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 2 vec. 11 alm.

UZEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Andres de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec. 12 almas.

UZIEZA (antes las *Perlas*): r. que nace en el térm. del pueblo de Villasur, prov. de Palencia y part. jud. de Saldaña, en un valle de su mismo nombre, saliendo sus aguas de un sitio poblado de matas de roble, y otros de arbustos: corre de N. á O. por Villamur, que está sit. á su der.; continúa por Membrillar, y á corta dist. da impulso á un molino harinero de una sola piedra; sale de este térm. y entra en el de Renedo del Monte, para despues pasar á Villanueva de idem, en cuyo térm., y á corta dist. de la v., tiene otro molino harinero de 2 piedras; sigue su curso por el térm. de Vega de Doña Olimpa, cuyo pueblo queda á su márgen izq., dando impulso sus aguas á 2 molinos harineros; continúa por Villota del Duque, en el que tiene otros 2 molinos, y entra en el part. de Carrion por Baillo, donde mueve otros 3 molinos harineros; entre esta villa y la anterior, á 1/4 de legua, tiene un puente en el término de Gozon (part. de Saldaña); sigue por la jurisd. de Miñanes, en la que, y á las márgenes del r. hay algunos chopos y sauces: á 1/2 leg. del anterior y á dist. de 800 varas, deja al pueblo de Robladillo, sobre cuyo curso se ve otro molino harinero con 2 piedras: á menos de 1/2 leg. de su curso de este último pueblo, se halla Villasavariego, y á igual distancia, mas bajo San Mumés: á una leg. Villalcázar de Sirga, en cuyo térm. hay otro molino, y á 3/4 mas Villarmentero, en cuya jurisd. hay una fáb. de harina de 2 piedras: marcha en direccion á Revenga, separado el r. unas 400 varas, Villovieco, sit. á su márgen izquierda, pasando tan próximo á esta pobl. que el único puente de pilares de piedra que le cruza, vieno á tocar con las tapias de ella; aqui hay otro molino harinero: Poblacion de Campos, tambien á su márgen izq.; en este térm. hay un puente de piedra de 6 arcos, uno de los dos que existen en todo el curso del r., pues no obstante que en todos los pueblos de su tránsito los tiene, son de madera é insignificantes; aqui tiene otro molino harinero de 2 piedras, sit. entre Revenga y Poblacion: marcha por el térm. alcabalatorio de Fromista, dejando esta á su márgen izq. á distancia de 1/2 leg., cruzando por bajo del canal de Castilla por un hermoso puente de 3 arcos, para entrar en el campo de la v. de Piña de Campos, en donde se sujetan las aguas por un nuevo cauce, hecho con objeto de evitar las frecuentes desbordaciones que tanto daño causaban á las heredades vecinas, principalmente en este último pueblo Tamara y Amusco; dando á la empresa que lo construyó en el año 1845 y 1846, 2 1/2 fan. de trigo anual por cada porcion de tierra que disfruta del saneamiento: desde este último pueblo se dirige por el térm. de Rivas al conv. de canónigos regulares premostratenses de Sta. Cruz, donde se incorpora al *Carrion*: en sus márgenes hay poco arbolado, y el existente se reduce á aliso, álamo y chopo; y la pesca á escachos, peces y cangrejos.

UZNAYA: l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (4), dióc. de Palencia (22), aud. terr. y c. g de Búrgos (22), ayunt. del valle de Polaciones, cuyas reuniones son en Lombraña. SIT. en el declive de un pequeño cerro. Su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, dolores de costado y algunas pulmonias. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 350 rs. de una obra pia y la retribucion de los niños que la frecuentan; igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; y buenas aguas para beber, de r. y fuente. Confina con la Puente, Lombraña, Tresabuela y part. jud. de Reinosa. El TERRENO participa de secano y regadio, y es de buena calidad. Los montes estan cubiertos de árboles de roble, haye, acebo, avellano y otras matas. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD. patatas y pastos: cria ganados, con especialidad vacuno: caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero y dos telares de lino y lana, dedicándose la mayor parte de los naturales á la conduccion de sales y otros efectos de libre comercio. POBL.: 35 vec., 270 alm. CONTR.: con el ayunt.

UZQUIANO: l. del ayunt. de Urcabustaiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). SIT. en terreno quebrado; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen catarros. Tiene 18 CASAS diseminadas en cas.; igl. parr. (San Miguel) servida por 2 beneficiados; cementerio junto á la igl., y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Lezama; E. montes de Altuve; S. Unza y Oyardo, y O. Orduña; y comprende dentro de su circunferencia una deh. poblada de robles y hayas. El TERRENO flojo y de poca miga, y le atraviesa un arroyo de poca consideracion. CAMINOS: locales. PROD.: trigo y maiz; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres, perdices y palomas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 12 vec., 87 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

UZQUIANO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dioc. de Calahorra (16), ayunt. y cond. de Treviño (1). SIT. en la carretera de Vitoria á Logroño, en terreno casi llano; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque frio. Tiene 7 CASAS, una igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. San Vicentejo y Ascarza; E. Imiruri y Saraso; S. Armentia y Franco, y O. Treviño. El TERRENO es escabroso; su monte está poblado de robles; lo fertiliza un riach., sobre el cual hay algunos pontones de madera. Ademas de los CAMINOS locales se halla la citada carretera. PROD.: cereales, legumbres y patatas: cria ganado lanar, cabrío y mular; caza menor y pesca de anguilas. POBL.: 6 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 13,400 rs. IMP.: 741.

UZQUITA: l. del Ayunt. de Leoz y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT.: entre montes, al E. del valle: CLIMA saludable; reinan los vientos N. S. y SO., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 9 CASAS; igl. parr. de entrada (San Clemente) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado: para el surtido del vecindario se aprovecha el agua de algunos arroyos. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. Sabaiza y Leoz; E. Guetadar; S. Amatriain, y O. Iriberri; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte Uzquita, poblado de pinos, algunos sauces, robles y aliagas, y abundantes pastos para ganado. El TERRENO es de buena calidad; lo atraviesa el r. *Cemborrain*, que toma su nombre en térm. de este l., y se reune luego al r. *Cidacos*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Barasoain, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz y hortalizas; cria de ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; caza de venados, jabalies, perdices y algunas tórtolas. POBL.: 9 vec., 37 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

UZQUIZA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.): vicaria de Arlanzon. SIT. en una cumbre con esposicion al S. Su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 50 CASAS y la de ayunt.: escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Juliana) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; y buenas aguas potables. Confina con Alarcia, Herraniel y Villarobe y Villasur de Herreros. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos y á Búrgos, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: centeno, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 19 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 304,700 rs. IMP.: 29,987. CONTR.: 1,347 rs. 20 mrs.

UZRON: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villadie-

go: nace en el térm. de San Mames de Abar, baja á Moradillo del Castillo, Sta. Coloma, Bañuelos, Tablado, Tubilla del Agua, Cobanera, San Julian y Valdelatoja, en cuyo térm. desagua en el *Ebro*; su curso en este part. es de 5 leg. y le cruzan 7 puentes, todos de poca utilidad, escepto uno de piedra que hay en Tubilla del Agua; sus aguas puras y cristalinas dan movimiento á varios molinos y batanes; cria buenas truchas y anguilas, y aumenta su caudal una fuente en Ceniceros; en Sta. Coloma el riach. que baja de Terradillos; otra fuente en Tubilla; en Cobanera el riach. que nace en Sedano, y otra abundante fuente en el mismo.

UZTARROZ. r. de Navarra, part. jud. de Aoiz: nace en el Pirineo, cerca de la muga del valle de Salazar; atraviesa luego por medio de la v. de Uztarroz, que le da su nombre, y concurre con el *Minchate* y *Benabarce* á formar el r. *Ezca* ó *Roncal*.

UZTARROZ: v. con ayunt. en el valle de Roncal, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (12 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (15). SIT. en la falda de la montaña de San Critóbal, que es una ramificacion del Pirineo: CLIMA frio: reinan los vientos N., NO. y E., y se padecen pleuresías, hidropesías y catarros. Tiene 132 CASAS diseminadas en 4 barrios; casa municipal, cárcel, escuela de primera educacion para niños, frecuentada por 74 alumnos y dotada con 2,800 rs., y otra para niñas, á la que concurren 60 discípulas, y tiene de asignacion 400 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á Sta. Engracia y servida por un abad de provision de S. M., y 6 beneficiados de la de S. M. y el abad; tres ermitas (San Nicasio, El Patrocinio de Ntro. Sra. y San Juan Bautista), y para el surtido de la pobl. dos fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Francia; E. Isaba; S. Urzaingui y Vidangoz, y O. Ochagavia, Ezcaroz y Orouz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes muy elevados que constituyen parte del Pirineo, poblados en sus faldas de pinos. El TERRENO es muy escabroso, poco productivo, y mas á propósito para pastar ganados: le atraviesa el r. *Uztarroz*, con tres puentes, y al cual se agregan algunos arroyos. CAMINOS: uno para Francia, otro á Pamplona, otro á Ochagavia y otros locales, y todos de herradura en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle, los lunes y jueves. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y patatas; cria de toda especie de ganado; caza de jabalíes, osos, corzos, ciervos, tajudos, erizos, zorros, liebres, palomas, tordos y malvises: pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la poca agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y se fabrican riquísimos quesos y paños ordinarios. POBL.: 136 vec., 740 alm. RIQUEZA: con el valle (V.). Disfruta del privilegio ó feudo de que se hizo mencion en los art. *Garde* é *Isaba* (V.).

UZTEGUI: l. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.). Tiene ayunt. por sí, aunque se reune tambien con el general del valle. SIT.: en la falda del monte Aralar, con eminencias que le rodean por todas partes, menos al E.: CLIMA templado; reinan los vientos N., S., SO. y O., y se padecen catarros, pleuresías y reumatismos. Tiene 38 CASAS, dispersas 18 de ellas en cas.; casa consistorial; igl. parr. de entrada, dedicada á la Asuncion y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl., y para el surtido de los habit. diferentes fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O., y confina N. Azcarate; E. Arriba y Betelu; S. Inza, y O. Gainza; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la peña titulada de Balerdi, y algunos trozos de monte poblados de castaños, robles, nogales, manzanos, cerezos, ciruelos, acebos y fresnos. El TERRENO es parte calizo y parte arcilloso; reuniéndose en él los arroyos que descienden del monte Aralar, llamados *Ansoerreca*, *Urdumbilerreca*, *Apoaga-erreca* y *Maricaldi-erreca*, los cuales se confunden con el r. *Araiz* para ir á confundirse con el *Oria*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe en Betelu. PROD.: trigo, maiz, lino y castañas: cria de ganado lanar, vacuno, mular y cabrio: caza de zorros y liebres: pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 31 vec., 280 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

VAC

VAC

VAAMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

VAAMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines* (V.). POBL.: 10 vec. 50 almas.

VAAMONDE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Bóveda, Pacios y Vaamonde: el conde de Amarante nombraba el juez ordinario.

VAAMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. Santiago de *Baamonde* (V.). POBL. 9 vec., 45 almas.

VAAMONDE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

VABIDE: cas. del barr. de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

VACAFERREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. Santiago de *Baroncelle* (V.).

VACARIZAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.) part. jud. de Tarrasa (3 1/2), dióc. de Vich (10). SIT. al pie de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 224 CASAS, cárcel en un ant. cast., una torre del tiempo de los moros, escuela de instruccion primaria; 1 igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Rellinas, servida por un cura de segundo ascenso, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Rellinas; E. San Pedro de Tarrasa; S. Olesa y Viladecaballs, y O. Monistro de Monserrat y Vilar: en él existen 18 casas de campo. El TERRENO es escabroso y quebrado, con algun bosque de pinos, robles y encinas; le cruzan varios CAMINOS locales, y uno de herradura de Barcelona á Manresa, Cardona y Solsona. El CORREO se recibe de Tarrasa. PROD.: cereales, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres y algun jabalí. IND.: fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino y leñas, é importacion de otros artículos que faltan. POBL.: 166 vec., 792 alm. CAP. PROD.: 4.572,400. IMP.: 114,310.

VACCA: sin duda viene significada bajo este nombre en San Isidoro la actual c. de *Jaca* (V.).

VACCEOS (VACCÆI): pueblos de la España ant. que ocupaban una de sus mas vastas regiones mediterráneas en lo que hoy forma las prov. de Valladolid, Salamanca y Zamora. Ptolomeo nombra 20 c. vacceas: Estrabon les da el dictado de ilustres. Son célebres en la historia hispano-romana, particularmente por la injusta guerra que les hizo el codicioso Lúculo. En este pais descollaron las célebres Cauca, Intercatia y Lacóbriga.

VACIA-MADRID: v. que desde el año de 1845 forma ayunt. con Rivas de Jarama (3/4 leg.) en la prov. y aud. terr. de Madrid (3), part. jud. de Alcalá de Henares (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (14). SIT. sobre la carretera que de Madrid dirige, por las Cabrillas, á Valencia; entre los r. *Jarama* y *Manzanares*: la combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso, por lo comun, á tercianas: tiene 14 CASAS, siendo la mas notable de todas ellas la llamada de *Arriba*, que era el palacio de los cond. de Altamira, hoy propiedad de D. Clemente de Rojas: está bien conservada, tiene bastantes comodidades y tres fuentes, si bien su aguas no son potables, á causa del terreno de yeso por donde pasan: tambien existe, casi arruinado, el palacio de Felipe IV,

en donde paraba cuando iba á caza, y en el que se cuenta estuvo desterrada la célebre Marizápalos; la parte mas conservada de este edificio, está destinada para casa de postas: hay casa de ayunt., cárcel, una posada, un pozo de aguas salobres que se utilizan para el uso de los ganados, y una igl. parr. (San Marcos) aneja de la de Perales del Rio, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. N Rivas de Jarama y Vicálvaro; E. Arganda; S. San Martin de la Vega, y O. Vallecas y Getafe: se estiende 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; y comprende diferentes sotos para pastos, con alamedas de álamos blancos, chopos y leñas bajas; varias canteras de piedra y yeso, y abundantes dehesas para pastos: le cruzan los r. *Jarama* y *Manzanares* y los arroyos de los *Migueles de la Amarguilla* ó *Copa Negra* y *Valdetaray*, que desaguan en el segundo: sobre el *Jarama* existe un magnífico puente colgante, construido en el año de 1843 (V. ARGANDA): tambien entra en este térm. el canal de *Manzanares*, que á poca dist. de la pobl. tiene hecha la caja y el desembarcadero, pero como está sin concluir no corre el agua: en un sitio llamado Banco de Cuelga-mures, está construida la presa y compuertas que toman las aguas del *Jarama* para la Real Acequia de riego, propia de S. M. El TERRENO es salitroso, de yeso y de secano, y solo se cultiva una pequeña parte, que se siembra de cebada. CAMINOS: la citada carretera de Madrid á Valencia y los transversales. El CORREO se recibe de Vallecas todos los dias, por un mozo que se manda á recogerlo. PROD. una insignificante cantidad de cebada, que siembran los guardas y algunos vec. de los pueblos inmediatos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de conejos y liebres, y pesca de barbos. COMERCIO: una pequeña tienda para el consumo de los hab. POBL.: 12 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 567,183 rs. IMP.: 23,967. CONTR.: 9'63 por 100.

VADAVERO: nombre antiguo de cierto pueblo de la Celtiberia, próximo á Calatayud, mencionado por Marcial, quien espresó la cualidad de estar consagrado á los dioses.

VADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de *Gondomar* (V.).

VADIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

VADILLO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Anaya de Alba. POBL.: 1 vec. 5 almas.

VADILLO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Atalaya.

VADILLO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (12), dióc. de Osma (4). SIT. en terreno áspero, con buena ventilacion, y CLIMA frio, aunque sano: tiene 50 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; una ermita dedicada á San Roque: confina el TÉRM. con los de Navaleno, Talbeila, Herrera y Casarejos; con varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO quebrado y de mediana calidad, con buenos montes poblados de robustos pinos, y buenos pastos. CAMINOS: locales y el de carreteria, que conduce á San Leonardo, en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible, maderas de construccion, y los pastos con que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, venados y jabalíes. IND.: la agrícola, la carreteria, el corte y aserrado de maderas. COMERCIO: esportacion de maderas é importacion de los art. que faltan. POBL.: 29 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 16,591 rs. 26 mrs.

VADILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Arguijo.

VADILLO: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: nace en las sierras carpetanas que dividen las dos Castillas, desde las que entra en el térm. de Aldealengua de Pedraza: corre á 1,000 pasos del barrio titulado de Galindez, enclavado en este térm., aumenta sus aguas con las de dos pequeños arroyos: continúa su marcha atravesando los térm. de Pedraza de la Sierra, y desemboca en el r. *Cega*, muy próximo á las casas del arrabal de Velilla: durante su curso, que lo es de 5/4 de leg., pasa por 3 puentes de madera y uno de piedra; este en térm. de Pedraza, aquellos en el de Aldealengua, y da movimiento á 2 molinos harineros y á 2 batanes.

VADILLO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarriles.

VADILLO: l. desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia, ayunt. de Cabezuela (1/4 leg.). SIT. en lo llano del valle; tiene 3 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Vado). En 1808 le devastaron los franceses quedando reducido á 10 casas y en 1837 le abandonaron los vec. con motivo de la guerra civil POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Cabezuela.

VADILLO: r. ó arroyo de la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros; nace en la jurisd. de San Roman, de escaso caudal pero perenne; y con sus aguas se fertilizan algunas tierras.

VADILLO: riach. de la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna; nace en las inmediaciones del l. de la Cabrera; y despues de 1 1/2 leg. de marcha; se une con el *Jarama* junto al pueblo de Talamanca. Su corto caudal se seca en verano. Tiene dos puentes para el invierno y tiempo de avenidas que le aumentan estraordinariamente.

VADILLO DE LA GUAREÑA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Fuentesauco (2), dióc. *nullius* correspondiente á la orden de San Juan y vicaria de la Bóveda, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). SIT. en llano á la márg. meridional del r. *Guareña*: CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas de un carácter maligno. Tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura; una ermita (el Cristo de la Veracruz), y una fuente de escelentes aguas. Confina con Alaejos, Castrillo y Fuente la Peña; en su térm. se encuentra la granja de Terren ó Guareña. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Guareña*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados; caza de liebres y pesca de barbos. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 224 vec., 800 alm. CAP. PROD.: 242,545 rs. IMP.: 40,047. CONTR.: 14,083 30.

VADILLO DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.) part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22) SIT. en la falda N. de la sierra de Villanueva; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. y su CLIMA es frio, reinan por lo comun, catarros, pulmonias y dolores de costado. Tiene 100 CASAS inferiores, la de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, y una igl. parr. (el Smo. Salvador) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los afueras se encuentra una ermita, Smo. Cristo del Humilladero, con culto público á espensas de los fieles; el cementerio saludablemente situado; una fuente de buenas aguas de que se utilizan los vec., para sus usos. Confina el TÉRM. N. Hortumpascual y Gamonal; E. Grajos, S. Villatoro y Villanueva del Campillo, y O. Pascualcobo: se estiende una leg. de N. á S. y 1 y un cuarto de E. á O., y comprende un pequeño monte de roble y escoba; una deh. boyal, y algunos prados naturales con buenas yerbas: le cruza un arroyo de escaso caudal; que nace en la misma sierra, y toma el nombre del pueblo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes, en pésimo estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero POBL.: 197 vec., 556 alm. CAP. PROD.: 1.916,525 rs. IMP.: 76,661. IND.: 3,650. CONTR.: 15,148 27.

VADILLOS: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Peralejos.

VADILLOS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Cañizares (V.).

VADIMA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma; term. municipal de Sanchon de la Rivera. POBL.: 3 vec., 6 alm.

VADINIA: c. de la España ant. en la region de los cántabros: su situacion sumamente incierta, es disputada entre Bárcena Mayor, Villapadierna y Valdeguña.

VADO (EL): v. con ayunt. en union con sus dos barrios ó aldeas de la Vereda y Matallana, en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Tamajon (1), aud. terr. de Madrid (14).

c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en cuesta á la orilla del r. *Jarama*, con buena ventilacion y CLIMA sano; tienen entre la v. y sus dos barrios 85 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, con maestro dotado con 25 fan. de trigo; una igl. parr. (Ntra. Sra. la Blanca); una ermita en el barrio de La Vereda (la Concepcion); otra en Matallana (San Juan Bautista), y otra fuera de poblado, aunque muy inmediata, Ntra. Sra. de las angustias; una fuente de abundantes y finas aguas. Confina el TÉRM. de la v. y sus barrios, que es comun, con los de Campillos de Ranas, Tamajon, Valdesotos y la Puebla de la Muger Muerta; con infinidad de fuentes: el TERRENO bañado por el *Jarama*, es en su mayor parte escabroso y árido; tiene buenos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales, y el que conduce á la campiña de Guadalajara y la Alcarria, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: cereales, esquisitas legumbres y hortalizas, aceituna, algo de uva de parrales, cerezas, guindas y otras frutas, leñas de combustible, carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y algun jabalí; y la pesca de truchas, barbos y bogas. IND.: la agrícola, un molino harinero, el carboneo y el corte y preparado de maderas de encina y roble para pinas y demas útiles de carros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y productos de la ind., é importacion de los art. que faltan. POBL.: con los barrios 48 vec.; 215 alm. CAP. PROD.: en igual forma 1.095,000 rs. IMP.: 65,700. CONTR.: 3,171.

VADO DE CERVERA ant. CASAS DE BURON: l. agregado al ayunt. de Debesas de Montejo, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (17): SIT. en una llanura, al pie de una cuesta que le domina por el N. con CLIMA frio y bien ventilado, poco propenso á enfermedades. Consta de 36 CASAS de mediana construccion; escuela de niños por temporada, dotada con 160 rs. y la retribucion de los alumnos; para surtido de los vec. hay 2 fuentes y las aguas del r. *Pisuerga*: la igl. parr. (San Cristóbal) es de ascenso y de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Liguerzana; E. Cuvillo; S. Debesa de Montejo, y O. Cervera; en su jurisd. se halla el sitio denominado los Casares, donde se dice hubo un CONV.: su TERRENO es secano la mayor parte y de mediana calidad; le cruza el r. *Pisuerga*; al O. se halla el monte titulado Montes Claros, poblado de mata baja, y en la deh. se crian algunas hayas y robles. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y otras aves y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y un pison en buen estado. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 22 vec., 114 alm. CAP. PROD. é IMP.: con su ayunt. (V.).

VADO DEL FRESNO: ald. ó cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena, térm. y felig. de Encinas Reales. Se halla una leg. dist. de esta última pobl., tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Belen, y se compone de 28 vec., 104 almas.

VADO DE LAS CARRETAS: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, térm. de Bobadilla.

VADO DE LOS GUARDAS: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de Fuente-Vaqueros.

VADOCONDES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2), dióc. de Osma: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y pulmonias. Tiene esta pobl. dos entradas formando arcos; el uno llamado Puerta nueva, es obra moderna, construida en el reinado y á espensas del Sr. D. Cárlos III, y contiene el escudo de armas de esta v., y en cuyo sitio comienza el dique que contiene las aguas del *Duero*; el otro llamado arco de Búrgos, es antiguo, pero se encuentra en buen estado. Hay 154 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, concurrida por 80 alumnos, otra de igual clase para niñas; 2 ermitas dedicadas á San Sebastian, y al Sto. Cristo del Humilladero, una igl. parr. (la Asuncion de Ntra Señora) servida por un cura párroco y sacristan. TÉRM.: confina N. Zazuar; E. La Vid; S. Sta. Cruz de la Salcedá, y O. Fresnillo de las Dueñas; en él se encuentra otra ermita titulada de los Stos. Cosme y Damian. TERRENO: participa de monte y llano; le baña el r. *Duero* con un magnífico puente de 4 arcos. Ademas de los CAMINOS locales, cruzan el territorio 2 que dirigen á Aragon y á Valladolid, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Aranda de Duero por balija los miércoles y domingos, y se despacha los martes y viernes. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado de todas especies, caza de liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: 119 vec., 483 alm. CAP. PROD.: 2.442,500 rs. IMP.: 204,717. CONTR.: 33,574 rs. 30 mrs.

VADOFEBRERO ó RIGUELO: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, térm. jurisd. de Casariche.

VADUENGO: desp. de Navarra, part. jud. de Aoiz. No queda vestigio alguno del antiguo l., cuyo nombre de San Adrian ó Vadoluengo tiene en la actualidad un vado que hay en el r. Aragon, 1/4 de leg. mas abajo de Sangüesa; llamándose así tambien el térm. donde se halla el vado. Este sitio es memorable por la famosa batalla de 1312, en que los de Sangüesa se apoderaron del estandarte real de Aragon.

Existia la pobl. en 1145, y su igl. titulada de San Adrian fue dada á San Pedro de Cluni por D. Fortuño Garces Cajal, Vadoluengo ó el Vado de San Adrian que viene á ser lo mismo.

VADOS (LOS): r. en la prov. de Santander, part. jud. del valle de Cabuérniga y térm. de Ucieda y Ruente. Nace en el monte de su mismo nombre de una fuente llamada Espinera que engrosada por las aguas de diferentes canales ó arroyos que recibe por der. é izq. sigue su curso con alguna abundancia hasta el sitio denominado Ojo de la fuente, en que pierde su nombre primitivo; en este punto atraviesa un puente de 5 ojos, á cuyas inmediaciones da movimiento á un molino harinero de 2 piedras, y despues de cruzar otro puente junto al sitio que llaman Callejo, en el cual se le conoce por el r. de *Ballones*, entra en el *Saja*. Las aguas del *Vados* casi se secan en el verano, pero quedan algunas hasta el sitio denominado Argaña, vadeándose sin necesidad de descalzarse por lo estrecho de su álveo; en el indicado sitio de Argaña se sumen las aguas ignorándose donde van á salir: obsérvase tambien crece muy pronto con las lluvias, causando bastante daño sus desbordaciones é inutilizándose todos los pontones puestos para el paso, bajando con la misma prontitud, cuando falta esta circunstancia. Tiene pesca de anguilas y truchas, que se cogen en seco en el verano por la rapidez con que queda sin agua.

VADOS ó RETORNOS: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; nace en la parte meridional del l. de Otañes, ayunt. de la junta de Sámano. Toma su nombre del monte de donde procede, sit. en los confines de la prov. de Vizcaya y térm. oriental de la de Santander. Se une á varios arroyos y al riach. *Callejamala*, y pasando por los l. de Otañes, Santuilan, Lusa y Mioño, en donde da movimiento á varios molinos harineros, y ferrerias, se introduce en el mar por el puertecito de Dicido (terr. de Mioño) dist. 1/2 leg. al O. de Castro-urdiales. Unido al *Gallejamala*; cria truchas, anguilas y bermejuelas de buen gusto.

VAERAS (SAN PEDRO DE LAS): l. en la prov. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Oviedo, ayunt. del Val de San Vicente, cuyas reuniones son en Luey. SIT. en la márg. der. del r. *Deva* al pie de un peñascoso monte cubierto de encina, y tan elevado sobre el nivel del r., que forma con su superficie un ángulo como de 153 á 160°; su CLIMA es templado y sano. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. y valle á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. Hay arbolado de roble, haya y castaños. PROD.: centeno, maiz, frutas y pastos; cria ganado, con especialidad vacuno, caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 24 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VAGARELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Vilela* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

VAILLO ó BAILLO: v. en la prov., aud. terr., c. g. y

dióc. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), ayunt. de la merind. de Cuesta Urria (1 1/2). SIT. la mitad del pueblo con la igl. en una pequeña altura, y la otra mitad en una hondonada; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y pulmonias. Tiene 11 CASAS; una igl. parr. (San Antolin) aneja de la de Para la Cuesta. TÉRM.: confina N. Casares; E. Quintana la Cuesta; S. el r. *Tesla*, y O. Barruelo; en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. TERRENO: es de mediana calidad; le cruza un arroyo que divide el pueblo. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Medina. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices. POBL.: 5 vec., 19 almas. CAP. PROD.: 19,400 rs. IMP.: 935.

VAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.).: POBL.: 2 vec., 10 almas.

VAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de *Carballeira* (V.).

VAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.).

VAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y feligresía de Sta. Maria del *Condado* (V.).

VAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Miguel de *Villaseco* (V.).

VAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Andrés de *Vale* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Parada* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

VAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

VAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Victorio de *Rivas de Miño* (V.). POBL.. 4 vec., 20 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Estéban de *Noceda* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Jorge del *Val* (V.). POBL.: 27 vec., 135 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Villapene* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Conto* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VAL: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, cuyo juez ordinario le nombraban D. Pedro Pardo y otros partícipes.

VAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Juan de *Mazaricos* (V.).

VAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y feligresía de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 7 vec., 44 almas.

VAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin do *Porto* (V.). POBL.: 16 vec., 78 almas.

VAL: l. agregado al ayunt. de Gama, en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g de Valladolid (24), y dióc. de Búrgos (11). SIT. entre 2 cuestas que le dominan, la una por E. y la otra por O.; su CLIMA es frio; los vientos mas frecuentes los de N. y O., y las enfermedades mas comunes dolores de costado y fiebres catarrales. Consta de 8 CASAS; una fuente para surtido de los vec. y una igl. (la Asuncion de Ntra. Sra) de provision del ordinario en patrimoniales, y una ermita (San Pantaleon). El TÉRM. confina por N. con Puente-toma; E. Castrecias; S. Pozancos, y O. Villacivio; en su térm. hay un desp. titulado Pelagallinas, térm. comunero con el de Puente-toma. El TERRENO es de mala calidad; al O. hay un monte poblado de roble bajo. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, asnal, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 5 vec., 16 alm. CAP. PROD.: 9,598 rs. IMP.: 391.

VAL (EL): ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Ademuz, en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva. SIT. en la márg. der. de un riach., hácia el E. de su matriz, de la que dista unas 2 horas. Tiene unas 44 CASAS y una ermita dedicada á San Miguel. POBL.: 44 vec., 173 almas.

VAL (EL) ant. SANTA MARIA DEL VAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (35), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. al estremo N. de la prov. en un hondo rodeado de cumbres y á corta dist. del r. *Cuervo*: su CLIMA es algo frio, sano y bien ventilado. Consta de 60 CASAS de pobre construccion y escelentes aguas en su térm.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Bernardino de Sena, es de entrada, hay ademas una ermita del Santo Cristo de la Misericordia. Él TÉRM. confina con Tobar, Beteta y Masegosa; en su jurisd. se halla una herreria: el TERRENO es escabroso y poco productivo, le cruza el r. citado: todo el térm. está poblado de pino, boj y otros arbustos: los CAMINOS locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca los domingos, y sale los lunes. PROD.: trigo, centeno y patatas: se cria ganado lanar y algun cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y bastante de mayor; pesca de truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y una herreria. COMERCIO: la esportacion de el sobrante de su ind. POBL.: 50 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 600,260 rs. IMP.: 30,013 rs.

VAL (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (13 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (7), ayunt. de la Golada. SIT. en la márg. der. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 38 CASAS en las ald. de Sa y Sangorza. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de provision en concurso. Confina con el mencionado r., la parr. de Brántega al S., y la de Sejo al N. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino flojo, castañas, nueces, legumbres, patatas, hortaliza, maderas, frutas y pastos: se cria ganado vacuno; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 34 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VAL DE AVELLANO: ald. del ayunt. de Val de Maluque en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (16): dióc. de Osma (2). SIT. en un valle sobre terreno escabroso con CLIMA sano; tiene 30 CASAS; la que fue de ayunt.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 6 alumnos, con maestro dotado con 15 fan. de trigo; un pozo de buenas aguas y una igl. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Ucero: confina el TÉRM. con los de Ucero, Ailagas y Valdemaluque: el TERRENO fertilizado por el r. *Ucero*, es de mediana calidad; tiene un monte enebral, y algunos prados de yerbas de siego: CAMINOS, los locales en mediano estado: CORREO, se recibe y despacha en Aillon: PROD: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 23 vec., 88 alm. CAP. IMP.: 18,579 rs. 26 mrs.

VAL DE AVELLANO DE TERA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Osma (12). SIT. en un delicioso valle con arbolado de avellanos, álamos y otros: goza de CLIMA sano: tiene 200 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 alumnos de ambos sexos, con maestro dotado con 2,000 rs; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz); 3 ermitas (La Soledad, Ntra. Sra. de los Espinillos y San Pedro); confina el TÉRM. con los de Rollamienta, Villar del Ala y Sotillo del Rincon, en el que se encuentran varias fuentes de buenas aguas y el cas. de Castilfrio: el TERRENO bañado por un pequeño arroyo y por los riach. *Razon* y *Razoncillo*, es flojo, arenoso y de mediana calidad: tiene buenos montes poblados de encina, roble, y varias matas bajas: CAMINOS, los locales, de herradura, en mal estado: CORREO, se recibe y despacha en Soria: PROD.: centeno, cebada, patatas, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos, liebres y muchas perdices, y pesca de barbos y esquisitas truchas. IND.: la agrícola, la recriacion de ganados principalmente el vacuno; 3 molinos harineros y la elaboracion de las ricas y tan celebradas mantequillas de Soria: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos, ganado y prod. de la ind., é importacion de los artícu-

los que faltan. POBL.: 196 vec., 754 alm. CAP. IMP.: 62,473 reales.

VAL DE ALBILLO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (3). SIT. á la márg. der. del r. *Avion*, libre á la influencia de todos los vientos, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 46 CASAS; la consistorial; 2 posadas; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 400 rs. y 4 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Torralba. Confina el TÉRM. con los de Muriel de la Fuente, Avioncillo, Torre de Blacos, La Mercadera y Torralba: el TERRENO, fertilizado por el *Avion*, con un puente de madera, es de buena calidad; comprende un monte de enebros, sabinas y otros arbustos, que surten de leña al vecindario. CAMINOS: los locales y la carretera de Soria al Burgo, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, patatas, verduras, yeros, garbanzos y otras legumbres; se cria ganado lanar y cabrio; hay caza menor, y en el *Avion* pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 21 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 22,726 rs. 3 mrs.

VAL DE ALBIN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.). part. jud. del Búrgo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Osma (2). SIT. en un hondo próximo al nacimiento del r. *Rejas*, con buena ventilacion y CLIMA frio. Tiene 12 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 6 alumnos á cargo de un maestro dotado con 8 fan. de trigo; una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; hay una fuente de buen agua, que provee á las necesidades del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Vall de Grulla y Rejas: el TERRENO fertilizado por el *Rejas*, con un puente de madera, es de buena calidad; comprende un buen monte robledar. CAMINOS: los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agrícola y la corta y conduccion de leñas á los pueblos limítrofes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 12 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 5,868 rs. 6 mrs.

VAL DE ALMENDRAS: ald. del ayunt. de Torre de Val de Almendras, en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 15 CASAS; una fuente de buen agua, y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina su TÉRM. con los de Paredes, Tobes, La Barbolla, Pienes y Val del Cubo: el TERRENO es algo calizo, fuerte y de regular calidad. CAMINOS: los locales de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: cereales, algunas legumbres ordinarias y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura, única IND. de los hab. POBL.: 12 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 336,000 rs. IMP.: 16.800. CONTR.: 986.

VAL DE ANCHETA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26): SIT. en buena posision con CLIMA templado: tiene 36 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 15 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 50 rs. y 25 fan. de trigo; una fuente de aguas algo gruesas; una igl. (La Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Copernal: confina el TÉRM. con Espinosa, Copernal y Alarilla: el TERRENO participa de quebrado y llano y es de buena calidad; le baña el r. *Henares*, que forma límite O. de la jurisd.; una debesa boyal, poblada de roble: CAMINOS: los locales: CORREO: se recibe y despacha en Hita: PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, yeguar y asnal; hay caza de conejos, liebres y perdices; pesca de barbos y anguilas. POBL.: 44 vec., 170 alm. CAP. PROD.: 704,700 rs. IMP.: 56,376.

VAL DE ARENAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28): SIT. en un collado pedregoso á la márgen del riach. *Vadiel*, con CLIMA sano: tiene 102 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; una igl. parr., servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una hermosa fuente de abundantes y buenas aguas: confina el TÉRM. con los de Padilla, Muduex, Hita y Rebollosa: el TERRENO bañado por el indicado r., es de regular calidad: CAMINOS: los locales: CORREO: se recibe y despacha en Hita. PROD.: cereales, legumbres, aceite, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza menor: IND.: la agrícola, un molino harinero y otro aceitero. POBL.: 119 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 2.148,575 rs. IMP.: 150,400. CONTR.: 7,513.

VAL DE ARCOS DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Peñafiel (1 1/2), dióc. de Palencia. SIT. en el valle que llaman del Cuco, con CLIMA templado y sano: tiene 80 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Corrales, San Llorente, Boços y San Martin: el TERRENO participa de valle y montuoso, el primero, en el que hay algunas fuentes y manantiales, es de buena calidad; el segundo de mediana: CAMINOS: los locales: CORREO: se recibe y despacha en Peñafiel: PROD.: cereales, legumbres, patatas y cañamo; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices: IND.: la agrícola. POBL.: 80 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 581,200 rs. IMP.: 699,983.

VAL DE AVELLANO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): SIT. sobre terreno peñascoso, con CLIMA templado: tiene 85 CASAS; la consistorial; cárcel; una posada; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Atanzon, Caspueñas, Tomellosa y Archilla, con infinidad de manantiales; el despoblado de San Márcos y las ermitas del Espíritu Santo, La Soledad y San Roque: el TERRENO bañado por un pequeño riach., es de buena calidad, y de buenos montes de encina y roble divididos en 6 cuarteles: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara: PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos, liebres, venados y corzos: IND.: la agrícola y 2 molinos, uno harinero y otro aceitero. POBL.: 40 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 832,860 rs. IMP.: 58,300. CONTR.: 4,326.

VAL DE AVERO: v. con ayunt. en la prov., y part. jud. de Guadalajara (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19 1/2): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA frio: tiene 108 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; una casa palacio; un edificio que fue jaboneria; escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,830 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Torrejon del Rey, Val de Averuelo y Rivatejada; dentro de él se encuentran varios manantiales, y una ermita (La Soledad): el TERRENO bañado por el arroyo *Camarmilla*, es de buena calidad: CAMINOS: los locales: CORREO: se recibe y despacha en Alcalá. PROD.: cereales, legumbres, aceite, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. IND.: la agrícola, y 2 molinos aceiteros. POBL.: 94 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 2.174,892 rs. IMP.: 195,740. CONTR.: 18,187.

VAL DE AVERUELO: v. con ayunt. en la prov., y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de toledo (20): SIT. en la falda de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 40 CASAS; la consistorial con cárcel; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Torrejon del Rey, Val de Avero, Villanueva de la Torre y Valdebuena; dentro de él se encuentra una fuente de buen agua y una ermita (La Soledad): el TERRENO

es llano y de buena calidad: CAMINOS: los locales en mediano estado: CORREO: se recibe y despacha en Alcalá. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 38 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 842,500 rs. IMP.: 67,400. CONTR.: 5,142.

VAL DE BARCENA (SAN ANDRÉS): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): SIT. en llano formando un círculo; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 98 CASAS en los l. de Cuinya, Daja, Miyeres y Mogobio. La igl. parr. (San Andrés Apóstol) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay una ermita dedicada á San Aciselo y Sta. Vitoria en el l. de Daja. Confina el TÉRM. con los de Ambas, Celada, Puelles y Ternin. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda en fuentes de buenas aguas: comprende parte del monte Arbazal donde se crian argomas. Los CAMINOS conducen á Oviedo y Villaviciosa, su estado malo. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 77 vec., 308 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VAL DE CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Mera* (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VAL DE CAL: granja en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga, y térm. jurisd. de Sta. María de Mave.

VAL DE CARPINTEROS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2), aud. terr. de Valladolid (36) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. al S. de una sierra, dando vista á Ciudad-Rodrigo; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Se compone de 10 CASAS de mala construccion; hay una pequeña igl. aneja de Ciudad-Rodrigo, y un pozo, de cuyas aguas usan los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bocacara; E. Santispiritus; S. Los Vallicos, y O. Val de la Zarza, con algunos manantiales, cuyas aguas las aprovechan los ganados. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano y mediana calidad. CAMINOS: pasa por el pueblo uno que conduce á Ciudad-Rodrigo, de cuya c. se recibe el CORREO. PROD.: trigo, centeno y patatas; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza menor. POBL.: 43 vec., 50 alm. RIQUEZA PROD.: 168,000 rs. IMP.: 14,445.

VAL DE CELADA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Iscar.

VAL DE CONCHA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Pastrana (1), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20): SIT. en un barranco á la orilla del riach. *Arlas*, y resguardada por un cerro de los vientos del N.; CLIMA templado y sano: tiene 165 CASAS; la consistorial con reloj público; cárcel, carnicería y matadero, y en su fachada principal soportales, que sostienen un espacioso corredor; un pósito nacional con el fondo de 250 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 30 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; fuera de la v. hay una fuente de aguas potables, y las ruinas de un ant. palacio. Confina el TÉRM. con el de Fuentelaencina, Pastrana, monte de Anguis y Hueva y Moratilla; dentro de él se encuentran las ermitas del Smo. Cristo de la Fé, Ntra. Sra. de las Candelas y San Sebastian; tambien se ven varios manantiales, entre ellos uno, cuyas aguas tienen la propiedad de esterminar las lombrices. El TERRENO, bañado por el mencionado riach., es quebrado, flojo y poco feraz, á escepcion de una corta vega; tiene buenos montes de carrasca, roble y pino. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha por el balijero, que lo conduce de Sacedon á Pastrana. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, cáñamo, aceite, vino, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado mular, asnal y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, un molino harinero, otro aceitero y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 136 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 2.429,687 rs. IMP.: 194,375. CONTR.: 15,069.

VAL DE CONEJOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Segura (4) (el juzgado reside en Montalban), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. SIT. al S. de una colina en el camino que de Teruel sube á Montalban; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales. Tiene 50 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl., en cuyas inmediaciones hay 3 fuentes de escelentes aguas; las calles son muy sucias y mal empedradas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 15 niños; una igl. parr. dedicada á Sto. Domingo de Silos, servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio, que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Utrillas; E. Cervera; S. Son del Puerto, y O. Escucha y Adovas. El TERRENO es montuoso y de secano con algunas arboledas; tiene una sierra elevada llamada la Umbria. Los CAMINOS son de herradura, á escepcion del que va á Montalban desde Teruel. El CORREO se recibe de Montalban. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y guisantes; hay ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 44 vec., 176 alm. RIQUEZA IMP.: 24,033 rs.

VAL DE DIOS: cot. red. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan: correspondia al conv. de monjas bernardas de su mismo nombre en Asturias, y lo administraba el priorato del mismo conv. en la Vega de Boñar. Tenia casa de labranza, hasta que Gusendos le aforó en 1,312 1/2 rs. y la mitad de los diezmos, cuya cantidad cobra en el dia D. Joaquin Alvarez Quiñones, por compra que en su favor hizo á la Hacienda. Confina con Nava, Corvillos, Gusendos y Velilla. Su TERRENO es de buena calidad y de regadio, por las aguas de la fuente llamada de la Pila. PROD.: toda clase de cereales, y cria caza de liebres, perdices y codornices.

VAL DE ENEBRO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (1 1/2): SIT. en la falda de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano. tiene 50 CASAS; la consistorial; una posada; una fuente de buenas aguas con su pilon; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 28 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, que percibe una corta retribucion de los discípulos; hay igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Boos, Bayugas de Abajo, Lodares, Val de Narros y Santiuste; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de Hormaecedo y San Roque, y varios corrales de cerrar ganado. El TERRENO, fertilizado por un arroyo de curso perenne, es de buena calidad; comprende una corta alameda y varios montes poblados de encina, roble, enebro, sabinas y algunas matas bajas. CAMINOS: los locales y el que desde Soria conduce al Burgo, en cuyo último punto se recibe y despacha el CORREO, acudiendo cada uno á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, judías y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza mayor y menor. IND.: la agrícola, recriacion de ganados y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 50 vec., 200 alm. CAP. IMP.: 57,573 rs. 24 mrs.

VAL DE FARIÑA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, cuyo juez ordinario lo nombraban D. Francisco Valcarce y otros partícipes.

VAL DE FUENTES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, térm. jurisd. de Alaejos.

VAL DE GRUDAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): SIT. en una ladera entre cerros; con CLIMA frio: tiene 40 CASAS; la consistorial; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Torija, Aldeanueva, Atanzon y Val del Saz. El TERRENO, bañado por un arroyo que brota dentro de la jurisd., es de buena calidad; tiene dos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Torija. PROD.: cereales, algunas legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND. la agrícola y un

molino harinero. POBL.: 34 vec., 123 almas. CAP. PROD.: 770,000 rs. IMP. 46,200.: CONTR.: 3,556.

VAL DE GRULLA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (2): SIT. en un llano con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 10 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Horcajadas, Osma y Berzosa: el TERRENO es llano, algo arenisco y de mediana calidad; un buen monte poblado de encina y roble, y una deh. de pasto: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 15 vec., 62 alm. CAP. IMP.: 7,370 rs. 30 mrs.

VAL DE GUTIERREZ: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo. térm. jurisd. de Carrascosa de Abajo.

VAL DE HERREROS: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Soria.

VAL DE HINOJUELA: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon, térm. jurisd. de Uceda.

VAL DE IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria de *Fonteo* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

VAL DE LINARES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (2 1/2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. al S. del Puerto de Valdevacas en medio de la pendiente de dicha montaña en terreno desigual; el CLIMA es muy frio y las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales. Tiene 112 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl., cuyas calles son muy desiguales; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (Ntra Sra. de las Nieves) servida por un cura de término y de provision ordinaria; dos ermitas á la salida del pueblo y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Allepuz y Gudar; E. Mosqueruela; S. Linares, y O. Alcalá de la Selva; hay en él diferentes manantiales de escelentes aguas. El TERRENO es muy montuoso y con pastos de buena calidad y algun monte de pinar. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cabeza del part. dos veces en la semana. PROD.: centeno, cebada, patas, avena y pastos; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 114 vec., 342 alm. RIQUEZA IMP.: 158,916 rs.

VAL DE LINARES: riach. de poca consideracion que se forma en el part. de Mora, prov de Teruel, en la deslicuacion de las nieves del Monnegro y puerto de Val-de-vacas, cuyas aguas despues de regar algunos huertos en Linares, se unen á las del r. de este nombre.

VAL DE LINARES: ald. del ayunt de Val de Maluque en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (2): SIT. en una pequeña altura á la márg. der. del r. *Ucero*; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, aunque frio: tiene 20 CASAS; la que fue de ayunt.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 8 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; una igl. (La Degollacion de San Juan Bautista) aneja de la de Sotos del Burgo: confina el TÉRM. con los de Ucero, Val de Maluque, Sotos y Rejas, con dos fuentes de esquisitas aguas que proveen á las necesidades del vecindario: el TERRENO fertilizado en parte por el r. *Ucero*, con puente de madera, es de mediana calidad; un monte robledar y un soto con arbolado de olmos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres y pesca de truchas y barbos. POBL.: 12 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 9,674 rs. 26 mrs.

VAL DE LUBIEL: l. del ayunt. de Val de Maluque en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Osma (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), dióc. de Osma (1 1/2): SIT. en una hondonada proximo al r. *Ucero* y otro arroyo; su CLIMA es propenso á pulmonias y fiebres intermitentes: tiene 18 CASAS: escuela de instruccion primaria frecuentada por 8 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro que percibe una corta dotacion y las retribuciones de los discipulos; una igl. aneja de la de Val de Maluque; fuera de la pobl. dos fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario: el TERRENO bañado por los indicados r. y arroyo es de buena calidad; comprende buenos trozos de monte poblados de roble, enebro, sabinas, estepas y otros arbustos. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, y liebres y pesca de truchas y barbos. POBL.: 24 vec., 90 alm. CAP IMP.: 16,890 rs. 32 mrs.

VAL DE MADERO: desp. en la prov. de Guadalajara, part jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Argecilla.

VAL DE MALUQUE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (2): SIT. á la falda de una colina con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro que percibe una corta dotacion: una igl. parr. (San Juan Evangelista) matriz de la de Val de Lubiel: confina el TÉRM. con los de Ucero, Barcebál, Val de Lubiel y Sotos: el TERRENO bañado por el r. *Ucero*, participa de arcilloso y fuerte y de arenisco; buenos montes poblados de roble, enebro, sabina y otros arbustos: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y el porteo de leña al Burgo. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 30 vec., 116 alm. CAP. IMP.: 13,267 rs. 6 mrs.

VALDE MAQUEDA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (11 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (7). SIT. en la falda S. de una sierra: la combaten todos los vientos, en particular el S. y E., y su CLIMA es propenso por lo comun á tercianas. Tiene 40 CASAS inferiores; la de ayunt., que sirve á la par de cárcel; 2 fuentes de regulares aguas, y una igl. parr (San Lorenzo mártir) con curato de entrada y provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) con culto público á espensas de los fieles, el cementerio en parage saludable, y varias fuentes de buenas aguas, surtiéndose los vec. para sus usos de una llamada de las Viñas. Confina el TÉRM.: N Las Navas de Pinares ó del Marqués; E. Hoyo de Pinares, y S. y O. Robledo de Chavela: comprende 2 cas. ó casas de guardas llamadas Villaescusa y Valdemaqueda, ambas propias del duque de Medinaceli; un monte de encinas, pinos y mata baja; una cantera de piedra jaspe y cal; una deh. de 1/4 leg. de estension; 2 prados naturales con regulares yerbas, y algunas praderas: le cruza un r. titulado *Cofia*. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe en San Lorenzo del Escorial por balijero de Robledo. PROD.: centeno, lino, algunas patatas y muchos piñones; mantiene ganado vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de conejos, perdices, venados, jabalíes y corzos, y pesca de barbos y truchas. IND.: un molino harinero, y carboneo. POBL.: 24 vec, 86 alm. CAP. PROD.: 1,481,198 reales. IMP.: 87,989. CONTR.: 9'65 por 100.

VAL DE NARROS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Osma (1). SIT. en la falda de una colina, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 25 fan. de trigo; una magnifica fuente de abundantes y buenas aguas, construida en 1843 á espensas del digno cura párroco D. Pedro Alfaro; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan. Confina el

TÉRM. con los de Valdenebro, Lodares, Velasco, Santiuste, El Burgo, Barcebal y Barcebalejo: una deliciosa alameda y las ermitas de Sta. Juliana y San Roque. El TERRENO en su mayor parte es llano y de buena calidad; mucha parte de él disfruta del riego que le facilita el r. *Avion* por medio de una acequia, abierta á espensas y bajo la direccion del espresado señor cura párroco, que no perdona medio para proporcionar toda clase de felicidades á sus feligreses: hay 2 montes poblados de encina, roble, enebro y varios arbustos. CAMINOS: los locales, y el que desde el Burgo conduce á Soria. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias ricas y otras legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agricola, un molino harinero y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 50 vec., 204 alm. CAP. IMP.: 45,999 rs. 10 mrs.

VAL DE NEGRILLOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dioc. de Calahorra (8). SIT. al pie de la sierra de Alcarama, con CLIMA destemplado. Tiene 22 CASAS; la consistorial; una igl. aneja de la de Sta. Maria de San Pedro Manrique. Confina el TÉRM. con los de Acrijos, Navajun, Sarnago y Castillejo: dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (Ntra. Sra. del Monte). El TERRENO es quebrado, aspero y de mediana calidad: comprende buenos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales, y el que conduce á Cervera del Rio Alhama. CORREO: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. POBL.: 18 vec., 74 alm. CAP. IMP.: 8,530 rs. 30 mrs.

VAL DE NOVELLACO: cas. de la prov. de Zaragoza, partido jud. y térm. jurisd. de Sos. SIT. a la dist. de 2 1/2 horas E. del mismo, y comprende unas 10 CASAS con todo lo necesario para los trabajos agricolas, y una buena campiña que se fertiliza con las aguas de un arroyo, y PROD. trigo, vino, aceite y verduras.

VAL DE NUÑO FERNANDEZ: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Tamajon (5), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). SIT. en un barranco y atravesada por un arroyo llamado *Las Veguillas*, que la divide en 3 barrios; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; una fuente y varios pozos de buenas aguas; una igl. parr. de entrada (San Bernabé) servida por un cura y un sacristab; una ermita (la Soledad). Confina el TÉRM. con los de El Cubillo, Viñuelas, El Casár, Galapagos y Mesones. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; tiene una deh. boyal poblada de encina y roble de mata baja, y varios prados de pastos naturales. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara por balijero. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustibles y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 60 vec., 212 alm. CAP. PROD.: 1.476,250 rs. IMP.: 94,100. CONTR.: 7,716.

VAL DE ONSELLA: arciprestazgo de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, descrito bajo el nombre de *Onsella* (Val de) (V.).

VAL DE ORMEÑA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Almoguera.

VAL DE OSMA: granja y ex-coto redondo en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. del Burgo.

VAL DE PEÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Tamajon (5), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12); SIT. en terreno peñascoso con buena ventilacion y CLIMA frio; tiene 170 CASAS; la consistorial con carcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs.; una igl. parr. (La Purificacion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Tortuero, Alpedrete, Casa de Uceda y la Puebla de Valles; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas y la ermita de la Soledad; el TERRENO bañado por el *Jarama*, es quebrado en su mayor parte y de mediana calidad, comprende buenos montes de encina y roble: CAMINOS los locales en mal estado; CORREO, se recibe y despacha en Torrelaguna: PROD.: cereales, legumbres, aceite, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; IND.: la agricola, un molino harinero y dos aceiteros; COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 71 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 1.277,600 rs. IMP.: 140,540. CONTR.: 12,527.

VAL DE PINILLO: ald. del ayunt. de la Huerce, en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Atienza (5 1/2) aud. terr. de Madrid (19), dióc. de Sigüenza (6); SIT. en terreno áspero con CLIMA frio; tiene 20 CASAS y una igl. aneja de la de Huerce: confina el TÉRM. con las de Campisabalos, Condemios de Arriba, la Huerce y Palancares; dentro de él se encuentran varias fuentes de abundantes y finas aguas: el TERRENO es quebrado en su mayor parte y de mediana calidad: CAMINOS, los locales, en mediano estado: CORREO se recibe y despacha en Cogolludo. PROD. cereales, legumbres y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 19 vec. 80 almas.

VAL DE PRADO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.) part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dioc. de Calahorra (9); SIT. á la marg. izq. del r. *Alhama* en una deliciosa vega; goza de buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 50 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs. y 27 fan. de trigo; una igl. parr. filial de la de Sta. Maria de San Pedro Manrique: confina el TÉRM. con los de las Fuesas, Valdelagua y Trebago: el TERRENO fertilizado por el *Alhama*, con puente, es de buena calidad: CAMINOS: los locales y el que conduce á tierra de Cervera. CORREO: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortalizas, legumbres, algunas frutas y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio: IND.: la agricola y dos molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 41 vec., 170 almas. CAP. IMP.: 26,967 rs., 10 mrs.

VAL DE REBOLLO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (5); SIT. en una estensa llanura con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro sin mas dotacion que las retribuciones de los discipulos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Leche), matriz de la de Barrio-Pedro, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Cogollor, Masegoso, Olmeda del Estremo, Barrio-Pedro y Yela; dentro de él se encuentran dos fuentes y una ermita (Ntra. Sra. del Prado) en un punto delicioso con una bonita alameda que forma cuatro calles de arboles y sirve de paseo: el TERRENO bañado por el r. *Tajuna*, sobre el que hay un puente, es de buena calidad; tiene buenos montes poblados de roble y alguna encina: CAMINOS los locales. CORREO: se recibe y despacha en Cifuentes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, vino, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza menor y pesca de barbos, truchas y lomas. POBL.: 35 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 753,333 rs. IMP.: 43,200. CONTR.: 2,856.

VAL DE RODILLA. l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dioc. de Osma (4); SIT. en llano con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 69 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discipulos; una igl. parr. (La Catedra de San Pedro en Antioquia), servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Fuente-Pinilla, Fuente-el-arbol, Valverde, Tajueco, Andaluz y Valderrueda, con una fuente que surte al vecindario de

buenas aguas, y una ermita (La Soledad): el TERRENO bañado por un pequeño arroyo es llano y de buena calidad; comprende dos montes, uno pinar y otro robledar. CAMINOS. los locales en mal estado CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda. IND.: la agrícola y el tejido de lienzos ordinarios. POBL.: 44 vec. 170 almas. CAP. IMP.: 79,338 rs., 28 mrs.

VAL DE ROMAN l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Sigüenza (9); SIT. en un valle dominado por dos cerros; goza de CLIMA sano; tiene 50 CASAS: la consistorial; una fuente de abundantes y buenas aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) matriz de la de Carrascosa de Arriba: confina el TÉRM. con los de Cañicera, Tarancueña, Manzanares, Carrascosa de Arriba, Caracena y Hoces de Arriba; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque); el TERRENO bañado por un arroyo que se forma de la fuente que surte al vecindario, es quebrado en su mayor parte y de mediana calidad; tiene dos montes poblados de encina, roble y marojo. CAMINOS, los locales, en mediano estado: CORREO se recibe y despacha por el balijero de Caracena. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, judias y otras legumbres, hortalizas, cáñamo, lino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantieue ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y alguna liebre. IND.: la agrícola y recriacion de ganados: algunos vec. se dedican á hacer yeso. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 144 alm. CAP. IMP.: 10,235 rs.

VAL DE RUEDA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leguas), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (4); SIT. en la ladera setentrional de un cerro con buena ventilacion y CLIMA frio; tiene 40 CASAS; la consistorial eu la que se halla la escuela á cargo de un maestro dotado con 19 fan. de trigo: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Fuentepinilla, Val de Rodilla y Andaluz: el TERRENO fertilizado por un pequeño riach.; es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigeu á los pueblos limitrofes, en mal estado: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 24 vec. 98 almas. CAP. IMP.: 49,831 rs.

VAL-DE-SANTO-DOMINGO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva SIT. en un valle, es de CLIMA húmedo, reinan los vientos O., y se padecen reumas é intermitentes: tiene 498 CASAS bastante cómodas y de buena distribucion en calles regulares y limpias, y una plaza cuadrada con buenos portales: casa de ayunt., cárcel separada, oficinas para taberna, carnecería y abacería; escuela dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 100 niños; igl. parr. (Santo Domingo de Silos) con curato de término y provision ordinaria, y en los afueras una ermita, dedicada á Sta. Ana, y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente de 2 caños, bastante abundante sit. á un estremo de la plaza. Confina el TÉRM. por N. con el de San Silvestre y Quismondo; E. Torrijos y Caudilla; S Gerindote y Alcabon, y O. Santa Olalla, estendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprende el cas. de Pero-Vequez, muchos olivares y tierras de labor, en TERRENO secano, llano y de buena calidad, dividido en dos hojas que alternan por años. Los CAMINOS son vecinales; hay una venta titulada de Pedro-Perez á 1/4 leg. de la v. en el ant. camino real, que de Novés baja á Sta. Olalla: el CORREO se recibe en Maqueda por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda y de labor. IND. y COMERCIO: 10 molinos de aceite, 4 tahonas, y se esportan los frutos del pais. POBL.: 450 vec., 2,672 alm. CAP. PROD.: con inclusion del desp. de Pero-Vequez 4.297,359 rs. IMP.: 114,934. CONTR.: 54,155. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 35,923 del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con 19,377 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

VAL DE SAN FRANCISCO: arroyo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca; nace en el térm de esta v., é inmediato á la misma desagua en el r. *Oca*: le cruza un puente de piedra de un arco, bien construido, año 1650.

VAL DE SAN GARCIA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part jud. de Cifuentes (3/4), aud. terr. de Madrid (18), c. g de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. entre dos colinas con CLIMA templado y sano: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 25 fan. de trigo; una fuente de buenas, aunque escasas aguas; una igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Torrecuadrada, Canredondo, Cifuentes y Moranchel; dentro de él se encuentra el cas. de Arillares: el TERRENO es quebrado y de inferior calidad con un buen monte robledal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en Cifuentes. PROD.: cereales, vino, legumbres, nueces, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza mayor y menor. POBL.: 46 vec., 190 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: estan comprendidos entre los de Cifuentes á cuya v. estaba agregado como barrio, Val de San Garcia, hasta que despues del año de 1812 formó ayunt. por sí (V. la nota del cuadro sinóptico de Cifuentes).

VAL DE SAN LORENZO: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Laguna de Somoza, Val de San Roman y Valdespino. SIT. en una loma con agradable perspectiva; su CLIMA es algo frio: sus enfermedades mas comunes pulmonias, pleuresias y tercianas. Tiene 202 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños; igl. anejo de Val de San Roman, dedicada á San Lorenzo y servida por un coadjutor; una ermita (San Antonio de Padua), y medianas aguas potables. Confina con Murias de Rechivaldo, Matanza, Santiago Millas, y Val de San Roman. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Pasa por la pobl. el CAMINO de Benavente á Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: trigo, centeno, algun lino, garbanzos, guisantes, patatas y pastos; cria ganados en corto número; caza de liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. La mayor parte de los vec. de este pueblo se mantienen de su ind. pero ind., tan mezquina en sus resultados que es uno de los pueblos que proporcionalmente á su vecindario, tiene mas probres la maragatería: muchas familias se ocupan en cardar é hilar lana para la fabricacion de paños burdos que venden á precios muy equitativos; hay algunos molinos harineros, uno de aceite de linaza, 2 pisones y un tinte bastante bien servido. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. Santiago Millas, donde se halla incluido).

VAL DE SAN MARTIN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, partido jud. de Daroca (1). SIT. en un barranco al estremo occidental de la prov.: le baten los vientos del N., E. y S.; y su CLIMA es afecto á las intermitentes. Tiene 45 CASAS de mala construccion, inclusa la del ayunt.; escuela de niños, á la que concurren 6, dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de entrada, de provision del capitulo ecl. de San Miguel de Daroca. Confina el TÉRM. por N con Valconchon; E. Valdeorna; S. Berrueco, y O. Santed: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones, y comprende un monte carrascal. El TERRENO es de mala calidad; participa de secano y una pequeña porcion de regadio que fertiliza un arroyo que nace y muere en el mismo térm., de cuyas aguas y de las buenas de una fuente se surten tambien los vec. para sus usos. CAMINOS: el que dirige á Daroca en mal estado. El CORREO se recibe de aquel punto por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y lentejas; mantiene ganado de vientre, y hay alguna caza de liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 36 vec., 173 alm. CAP. PROD: 368,931 rs. IMP.: 21,600. CONTR.: 5,074.

VAL DE SAN MIGUEL ó ESCALADA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Rueda del Almirante. SIT. entre 2

vallecitos á 800 pasos uno de otro, formando 2 grupos de pobl.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras, á que asisten de 28 á 30 niños; una igl. parr. (San Antonio de Padua) servida por un cura; el edificio es antiquísimo y contiene memorias y sepulcros de remota antigüedad que recuerdan hechos y personages de gran mérito; fue colegiata, cuyos 2 últimos canónigos legaron sus inmensos bienes por mitad al monast. de dominicos de Trianos y al rector de dicha parr., quedando desde entonces constituido el curato en la prebenda mas pingüe del ob.; asi es que en el catálogo de los priores de Escalada (que este es el título del cura), figuran varios confesores de reyes y otros personages; hoy con la supresion de los diezmos y de sus privilegios, y con la venta de su gran rectoría, es un curato miserable como todos los del pais. Hay una ermita (San Antonio de Padua) y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Rueda, Villamondrin, Vega de los Arboles y Valle. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Hay un monte de roble. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, siendo el principal el que va por el O. del *Esla* toda la ribera abajo: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: un molino harinero y el corte de maderas. COMERCIO: se estraen ganados y trigo, y se importan art. de vestir. POBL.: 48 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VAL DE SAN PEDRO ó SANTA OLAJA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante (1). SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianas y reumas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. de Villamoros), y malas aguas potables. Al N. del pueblo, en el mismo valle en que está sit., se encuentra el monasterio de San Pedro de Eslonza, fundacion de la reina Doña Urraca, y célebre por haber sido el colegio en donde estudiaron los mas ilustres escritores de la Congregacion de San Benito en España; hoy con todas sus pertenencias es propiedad de un particular, y dentro de poco quedará convertido en ruinas con su famoso templo. Confina con Villarratel, Mellanzos, Valle y Villarmun: en el término á 1/2 leg. del l., hay un sitio desierto, y sin cultivo en que en la Domínica infraoctava de la Natividad de la Virgen, se celebra una romería de mucha concurrencia. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado el *Moro*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Leon desde las montañas de Cervera de Rio Pisuerga: recibe la CORRESPONDENCIA de dicha c. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de cangrejos y anguilas. COMERCIO: se estraen los cereales sobrantes, y se importa vino y otros artículos que faltan. POBL.: 34 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

VAL DE SAN ROMAN: v. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Val de San Lorenzo. SIT. en un llano, su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes, pulmonias, pleuresias, y tercianas. Tiene 88 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Roman) matriz de Valde San Lorenzo, servida por un cura y un coadjutor, y medianas aguas potables. Confina con el anejo, San Martin del Agostedo, Sta. Catalina y Lagunas. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas que bajan de Prada de la Sierra. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Benavente á Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: granos, lino, algunas legumbres, patatas, frutas, y pastos; cria ganados, y alguna caza de pesca. IND.: algunos molinos harineros y la arrieria. POBL.: 88 vec., 342 alm. CONTR.: con el ayunt.

VAL DE SAN VICENTE: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente la Barquera, compuesto de los pueblos de Avanillas, Estrada, Gandarilla, Helgueras, Luey, Pechon, Pesues, Prellezo, Portillo, Prio, Mollega, Serdio, Moñorrodero y San Pedro las Vaeraa, cuya capitalidad reside en Luey. Sus circunstancias particulares pueden verse en sus respectivos artículos. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VAL DE SANTA INES: granjas en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

VAL DE SANTA MARIA: l. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), encomienda de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Otero de Bodas. SIT. en una ladera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 47 CASAS: igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), matriz de Manzanal y Otero de Bodas, servida por un cura de ingreso y provision de la encomienda, y buenas aguas potables. Confina con Rionegro, Villar de Farfon, Otero de Bodas, y Villanueva de Valrrojo. El TERRENO es desigual y de mala calidad. Hay un monte de encina y robles. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente.: PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado cabrío y caza de perdices y conejos. POBL.: 15 vec., 60 almas. CAP. PROD.: 49,121 rs. IMP.: 5,491. CONTR.: 1,774 rs. 4 mrs.

VAL DE SEVES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

VAL DE SOTOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajon (5), aud terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIT. en un barranco circundado de cerros y bañado por un arroyo; goza de CLIMA templado y sano: tiene 40 CASAS; la consistorial con cárcel; una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de El Vado, Retiendas, Bonaval, Puebla de Valles y Tortuero; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO, bañado por el indicado arroyo y por el r. *Jarama*, es quebrado y áspero en su mayor parte. Tiene una deh. boyal, poblada de roble: CAMINOS: los locales de herradura en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y jabalíes, y la pesca de truchas, barbos y bogas: IND.: la agricola, un molino harinero y una fáb. de carbon de piedra. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 27 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 633,334 rs. IMP.: 37,400. CONTR.: 2,496.

VAL DE USEDA: granja en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro (1 leg.); inmediato á la granja descuella un espesísimo encinar donde hacen cria los conejos; nótasele ademas un reducido valle de negrillos, tan rectos, elevados y robustos, que pueden muy bien servir para embarcaciones de gran porte. Su terreno PROD. granos, vino, frutas y pastos.

VAL DE URRACA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Villacaiz* (V.). POBL. 1 vec. y 5 alm.

VAL DE VINAYO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Benllera, Carrocera, Cuevas, Piedraseca y Vinayo, para los cuales nombraba juez ordinario el marques de Camposagrado.

VAL DE VIÑATOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume, felig. de San Martin de *Andrade* (V). POBL.: 9 vec., 56 alm.

VAL DEL AGUA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un barranco que la atraviesa, dividiéndola en dos partes, las cuales se comunican por un puente de madera, su CLIMA es frio, pero sano: tiene 50 CASAS; la consistorial; una fuente de abundantes y buenas aguas con dos pilones, uno para lavadero de ropas y otro para abrevadero de ganados; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 250 rs.; un pósito nacional con 100 fan. de trigo y otro pio con 50; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Picazo, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Gualda, Budia, Castillo y Picazo; con varias fuentes y una ermita (la Concepcion); el TERRENO es quebrado, pedregoso y de poca miga; comprende dos montes de encina y uno de roble. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO: se recibe y des-

pacha en Budia. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, frutas, bellota, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y un molino aceitero POBL.: 30 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 701,667 rs. IMP.: 42,100. CONTR.: 3,124.

VAL DEL CUBO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg), part. jud. de Atienza (13), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. en un valle y combatido principalmente por el N., con CLIMA frio, pero sano: tiene 55 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 56 fan. de trigo; una igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Alpanseque, Romanillos, torrecilla y Sienes; que tiene infinidad de manantiales, el desp. de Torre-quebrada, y una ermita (Ntra. Sra. de la Zarza); el TERRENO bañado por el riach. *Salado*, es de buena calidad; tiene un monte de mata baja. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, yeguar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de cangrejos y barbos pequeños. IND.: la agrícola y 7 molinos harineros. POBL.: 45 vec., 238 alm. CAP. PROD.: 995,715 rs. IMP.: 69,700. CONTR.: 6,285.

VAL DEL MORILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Cañete (1 1/2), aud. terr. de Albacete (21), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. en terreno quebrado y á la márg. izq. del r. *Guadazaon*: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 56 CASAS, de pobre construccion y escasas comodidades; para surtido del vecindario hay varias fuentes de buen agua; la igl. parr. es un edificio de poco mérito, y está servida por un cura de entrada y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con el de Valdelmoro: E. Campillos de la Sierra; S. Cañete, y O. Cierva: su TERRENO es de mediana calidad y la parte reducida á cultivo es de 300 fan. de tierra, la restante está poblada de pinos, robles, encinas y sabinas: el citado r. baña su térm. y se incorpora al *Cabriel* despues de regar los de varios pueblos: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos y alguna mayor. IND.: la agrícola, pecuaria y un molino harinero. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos, y la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 55 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 527,480 rs. IMP.: 28,174: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs. y se cubre con el prod. del mencionado molino y un horno correspondiente á propios.

VAL DEL REY ó VALDEREY: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Barrientos, Bustos, Carral y Villar, Castrillo de las Piedras, Cubillas y Matanza. SIT. en un vallecito: su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas. Tiene 47 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María), matriz de Matanza, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con Castrillo de las Piedras, Celada, Riego y el anejo. El TERRENO es de ínfima calidad. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Madrid á la Coruña, y el que llevan los gallegos y maragatos que van á Castilla: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: granos, algunas legumbres, patatas y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: algunos telares de lino y lana del pais; la mayor parte de los vec. emigran á Portugal, donde se dedican encardar las lanas. POBL.: 201 vec., 904 alm. CAP. PROD.: 4.008,131 rs. IMP.: 164.013. CONTR.: 15,238 rs. 12 mrs.

VAL DEL SAZ: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (1), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (29). SIT. al pie de un cerro que la resguarda de los vientos del N., tiene 66 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 12 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas; una igl. (la Purísima Concepcion) aneja de la de Caspueñas; confina el TÉRM. con los de Fuentes, Brihuega, Caspueñas y Val de Grudas; dentro de él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas, y una ermita (la Soledad): el TERRENO bañado por el *Ungria*, es de buena calidad: tiene un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Brihuega. PROD: cereales, vino, legumbres, cáñamo, ajos, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza menor, y pesca de anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 73 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 1.362,860 rs. IMP.: 95,400. CONTR.: 5,498 rs.

VAL DE LA IGLESIA: desp. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino de Conso. Está SIT. en uno de los valles que hay en la montaña del Invernadeiro. Su TERRENO es muy abundante de pastos, y caza de perdices, ciervos, corzos y jabalíes. Aunque por hallarse en posicion muy elevada es bastante frio, produciria mucho centeno y patatas; pero como todo el monte corresponde á la casa de Láncara, no se dedican los vec. de los pueblos inmediatos á cultivarlo.

VAL DE LA VILLA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos dióc. de Calahorra (7 1/2). SIT. en terreno áspero con CLIMA frio: tiene 16 CASAS: la consistorial; una igl. aneja de la de San Pedro Manrique: confina el TÉRM. con los de Castillejo, el Vallejo y las Fuesas; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO es quebrado y de mala calidad: CAMINOS los locales en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres ordinarias. IND: la agrícola. POBL.: 8 vec., 36 alm. CAP. IMP: 4.593 rs. 26 mrs.

VAL-DE-LAS-CASAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Ontigola: es una de las olcadas, y en el dia está reducido á terreno de labor y de pastos.

VAL-DO-BOLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Felix de *Villamarin* (V.): POBL.: 5 vec., 26 almas.

VALACLOCHE: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (2 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en un pequeño valle que forman dos cerros que le circundan; el CLIMA es templado y sano. Se compone de 34 CASAS de mala construccion, distribuidas en 3 calles y 1 plaza bastante llana y de buena vista; tiene una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de primer ascenso; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Cascante y Cublas; E. la Puebla de Valverde y Sarrion; S. Camarena y O. Libros y Cascante; nacen en él diferentes manantiales en el cerro de San Pablo, los que forman un riach. que desemboca en el *Turia*. Próximo al pueblo hay una fuente de cuyas aguas se surten los vec. El TERRENO es generalmente montuoso, con buenos pastos; hay una vega muy productiva que se estiende cerca de Cascante, y lo restante del térm. son tierras de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Teruel. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, cáñamo, lino, frutas y hortalizas; hay ganado lanar y cabrio y caza menor. POBL.: 23 vec., 92 alm. RIQUEZA IMP.: 20,797 rs.

VALADELO: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.): POBL.: 7 vec, y 38 almas.

VALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. Sta. María de *Galdo* (V.): POBL.: 9 vec., 36 almas.

VALADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Sello* (V.): POBL. 4 vec., y 20 almas.

VALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta, felig. de San Andres de *Berciela* (V.).

VALADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballa y felig. de San Pedro de *Salgueiros* (V.): POBL.: 12 vec. y 60 almas.

VALADO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

VALADO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

VALADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Martin do *Neira de Rey* (V.): POBL.: 3 vec., 14 almas.

VALADRAL: estanque en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

VALADRAL: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

VALBANERA: con este nombre existió antiguamente un monasterio en la prov. de Logroño, part. jud. de Nágera, térm. jurisd. de *Andiano* (V.).

VALBARDA: l. con ayunt. á el cual está agregado Oco, en la prov. y part. jud. de Avila (4 1/4 leg.), aud. terr. de Madrid (20 1/4), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. en una abertura de las sierras de Gorriá y en lo mas alto de ella; le combaten con mas frecuencia los vientos del S. y N. y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun fuertes constipados, pulmonias y tercianas; tiene 34 CASAS pequeñas y malas; casa de ayunt. con local para escuela de primeras letras, dotada en 22 fan. de centeno que da el ayunt., y 150 rs. pagados por los padres de los 30 niños que á ella concurren: igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, de la que son anejos Oco y Sanchicorto: y en el centro de los 3 pueblos una ermita ayuda de parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) en la que se dice la primera misa todos los dias festivos: el cementerio no perjudica la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos y el de los ganados, de las de varios manantiales y regatos que hay próximos á la pobl. Confina el TÉRM. N. Sanchorreja; E. Narrillos del Rebollar; S. Muñana y O. Sanchicorto y Grajos; comprende un cas. llamado Martin-Dominguez, el cual está sit. en el centro de un monte poblado de encinas; varios huertos donde se siembran algunas verduras y patatas, y una deh. titulada de Gorria, que tiene 2,478 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno: el TERRENO es flojo, pedregoso y en lo general de secano: se cultivan todos los años 29 obradas de 1.ª calidad y 10 de 2.ª; y de 3 en 3 912 de 3.ª; hay ademas 38 de prados de regadio, 52 de secano, 818 de monte alto, y 598 de montañas y pedregales que nada producen. CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por el primero que se presenta á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, lino, legumbres y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: incluyendo á su anejo Oco, 52 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 537,100. IMP.: 21,484. IND.: 730. CONTR.: 2,555 17. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,498 rs. que se cubren con 122 fan. de centeno y por reparto vecinal.

VALBENI (SAN MARTIN DE): v. con ayunt. en la prov. de aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (1), dióc. de Palencia (5): SIT. en un hondo, dominado de varios cerros, con CLIMA frio: tiene 90 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 2,000 rs.; una fuente de aguas gruesas; una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de la granja de San Andrés, Valoria, Cabezon y granja de Quiñones; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y una ermita (el Smo. Cristo de Gracia): el TERRENO, bañado algun tanto por el r. *Pisuerga*, es de buena calidad; comprende 2 montes de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cap. de prov. en la que se recibe y despacha el CORREO, por alguno de los vec. que pasan á dicho punto. PROD.: cereales, patatas, vino, algunas legumbres, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, el carboneo y elaboracion de yeso, que conducen á la cap. de prov. POBL.: 77 vec., 447 alm. CAP. PROD.: 910,000 rs. IMP.: 48,500.

VALBERDON: l. con ayunt. del que dependen los desp. y alquerias de Riveraverde, Tesonera, Valcuebo, Venavides y Zorita en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid (20) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. al N. del r. *Tormes*, el que pasa muy próximo á la pobl.; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes las tercianas. Se compone de 54 CASAS de mediana construccion repartidas en 4 calles; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 27 niños y una enseñanza de niñas á la que asisten 17; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Forfoleda; E. Valcuebo y Zorita; S. el *Tormes*, Muelas y el Pino, y O. Almenara; nacen en él 2 arroyos de corto caudal que desaguan en el *Tormes*. El TERRENO á escepcion de unas 10 fan. de tierra de regadio, lo demas es de secano. CAMINOS: la calzada que de Salamanca va á Ledesma y los que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y verduras; hay cria de ganado lanar y vacuno y caza menor. POBL.: 54 vec., 200 alm. RIQUEZA PROD.: 345,750 rs. IMP.: 14,300.

VALBERZOSO: l. agregado al ayunt. de Brañosera en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25) y dióc. de Búrgos (15): SIT. al estremo N. de la prov. y en la falda de una sierra: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y S. y propenso á catarros y pulmonias. Consta de 18 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras concurrida por 12 jóvenes de ambos sexos: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María del Campo es de entrada y provision del ordinario: para surtido de los vec. hay buenas aguas. El TÉRM. confina por N. con Salcedillo; E. Espinosa y Reinosilla; S. Quintanilla, Inestrosa, y O. Monte de Aguilar y Porquera: su TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Aguilar de Campóo. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas y nabos, ganado lanar caballar y vacuno, y caza de liebres perdices y raposas. IND.: la agrícola y un molino muy deteriorado. COMERCIO: la esportacion de carne ó importacion de vino y algun trigo. POBL.: 13 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 11,560 rs. IMP.: 932.

VALBOA: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo: el señorío la ejercia D. Cárlos de Oya, el cual nombraba juez ordinario.

VALBONA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (5 1/2 leg.), part. jud. de Mora (1), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en terreno llano en la márg. izq. del r. *Valbona*; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho. Se compone de unas 90 CASAS de mala construccion formando cuerpo de pobl., cuyas calles son llanas y bastante recta la llamada Mayor; tiene una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Antonio Abad) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabra; E. Mora; S. Sarrion, y O. la Puebla de Valverde, part. de Teruel; es muy escaso de fuentes y el r. *Valbona* pasa por la parte del O. en direccion S. á incorporarse con el *Mijares*. El TERRENO es casi todo de secano y participa de monte y llano siendo de mediana calidad. Tiene una huerta que aunque no muy grande es de mucha utilidad por sus productos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Mora. PROD.: trigo, cebada, maiz, cáñamo y muchas patatas y verduras; hay ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 90 vec., 361 alm. RIQUEZA IMP.: 76,205 rs.

VALBONA: riach. en la prov. de Teruel. Nace en la vega de Alcalá de la Selva, part. jud. de Mora, en la falda merid. del monte llamado Monnegro, el mas elevado del bajo Aragon; pasa por dicho pueblo y por el de Cabra en donde riega una pequeña huerta y tiene un puente de piedra de un solo arco. Entra en Valbona cuyo térm. fertiliza, y enriquecido con las aguas de las fuentes del Vabor, desagua en el *Mijares* entre las fuentes de la Escaligüela y Fuen-Seca. Cria pequeños barbos.

VALBONILLA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Castrojeriz.

VALBUENA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Vega de Doña Olimpa.

VALBUENA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (1), dióc. de Coria, aud. terr.

de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una altura inmediata á la calzada que por el puerto de Baños conduce desde Castilla á Estremadura; el CLIMA es benigno y sano Se compone de unas 15 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas notable; hay una igl. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Calzada; E Bejar; S. Montemayor, y O. Aldeacipreste: hay en él algunas fuentes de buenas aguas de cuyos derrames se forma un arroyo que las lleva al r. *Cuerpo de Hombre*. El TERRENO es quebrado de secano y de inferior calidad. CAMINOS: la calzada anteriormente espresada y otros que se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Bejar. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y algun vino, hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 13 vec., 58 alm. RIQUEZA PROD.: 137,950 rs. IMP.: 6,897.

VALBUENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Vilar de Ortelle* (V.). POBL.: unida con Rubias 4 vec., 22 almas.

VALBUENA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Peñafiel (2 1/2), dióc. de Palencia (8): SIT. en un hondo á la márgen izq. del r. *Duero*, con CLIMA templado y sano. Tiene 140 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,600 rs., una igl. parr (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Pesquera y Olivares; dentro de él se encuentran una fuente de buen agua, la ermita de San Roque, un monast. que fue de bernardos, y las granjas pertenecientes al mismo, de Mombiedro, Jaramiel, Castillo de Cisla y Villanueva. El TERRENO bañado por el r *Duero*, en lo general es bastante quebrado y de buena calidad; comprende dos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales y el que desde Valladolid conduce al Aragon. CORREO: se recibe y despacha en Peñafiel. PROD.: cereales, legumbres, vino, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; abunda la caza de perdices, liebres y conejos, y la pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 121 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 699,830 rs. IMP: 69,983.

VALBUENO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20): SIT. en un valle, con CLIMA templado y sano. Tiene 33 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Valdeaberuelo, Villanueva de la Torre, Cabanillas, Quer y Alovera. El TERRENO bañado por dos arroyos es fresco, fuerte y de buena calidad. CAMINOS: los locales, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas, leñas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 27 vec., 113 almas. CAP. PROD.: 488,750 rs. IMP.: 39,100. CONTR.: 2,764 rs.

VALBUENO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en terreno algo desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 14 CASAS; igl. anejo de Villadepan, y buenas aguas potables. Confina con la matriz Sosas, y Robledo. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 12 vec., 48 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALCABA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del valle de Soba: SIT. en la cord. llamada la Asia, en terreno desigual, y sin que apenas vea el sol en los dias de invierno, por lo que su CLIMA es húmedo y enfermizo. Tiene 15 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ascenso y provision del diocesano, y medianas aguas potables. Confina con Bustancilles, Cañedo, Quintana y cord. del Asia. El TERRENO es de mala calidad: PROD: maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganados. POBL.: 15 vec., 76 almas. CONTR.: con el ayunt.

VALCABADO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en un valle; su CLIMA es templado y sano; sus enfermedades mas comunes algunas tercianas. Tiene 46 CASAS; la consistorial aunque mala; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Cubillos, Monfarracinos, Zamora y Roelos. El TERRENO es de primera y segunda calidad. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el de Zamora á Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de aquel punto. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado lanar con especialidad, y caza de liebres. POBL.: 33 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 261,000 rs. IMP.: 13,094. CONTR.: 4,132 rs. 12 mrs.

VALCABADO: desp. en la prov de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Valcabadillo.

VALCABADILLO: l. agregado al ayunt. de Villafruel en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (13): SIT. en una llanura, con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Consta de 40 CASAS; escuela de primeras letras; escasas aguas; igl., parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, de buena fáb. Confina el TÉRM. con Carbonera, Poza de la Vega, Saldaña y desp. de Villahires; en su jurisd. se halla el desp. de Valde Caba ó Valcabado. Su TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: cereales, legumbres y lino; se cria ganado lanar, vacuno, de cerda, mular, asnal y caballar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos telares de lienzo POBL.: 22 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 27,760 rs. IMP.: 820. Otros datos le dan doble pobl de la que dan los oficiales.

VALCABRERA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

VALCÁCERES (LOS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Búrgos (6 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2): SIT. entre dos sierras, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 27 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 40 fan. de trigo; 3 igl. parr. (San Miguel, Santiago y Sta. Cruz) servidas cada cual por un cura párroco, y sit. en los 3 barrios, que forman la pobl., aun que separados. El TÉRM. confina N Talamillo; E. Fuencivil; S. Villanueva, y O. La Piedra. El TERRENO es arenisco, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Fuencivil*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Villadiego, por medio de balijero, los jueves y domingos, y se despacha los martes y sábados. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices. POBL.: 26 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 431,300 rs. IMP.: 41,140. CONTR.: 1,633 rs. 10 mrs.

VALCARCA: ald. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Fraga (7), aud terr., c. g. de Zaragoza (14), dióc. de Lérida (6), ayunt. de Binaced. SIT. al pie de una cantera; los vientos reinantes son del E. y O.; el CLIMA es templado, y sano, y las enfermedades comunes, fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS; una igl. parr. (La Transfiguracion del Señor) servida por un cura de ingreso, de provision real, y un cementerio. El TÉRM. todo de secano, confina con los de Monzon, Binaced, Esplus y Binestar; en él se encuentra á 1/4 de leg. de la pobl., la ermita de San Elias. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Monzon tres veces á la semana. PROD.: cereales, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno: caza de perdices, conejos, liebres y palomas torcaces. COMERCIO: importacion de vino, y esportacion de cereales. POBL., RIQUEZA IMP.: y CONTR. con Binaced.

VALCARCE: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo: nace en la caudalosa fuente llamada de las Forcadas, térm. de Bargelas, al pie de la cordillera de montañas que separa las dos prov. de Leon y Lugo: desde su nacimiento hasta Villafranca, donde se le incorpora el *Burbia*, recibe una porcion de regatos ó riachuelos mas ó menos caudalosos que descienden de las dos cadenas de montañas bastante elevadas que hay á der. é izq., las cuales forman el canal llamado de Valcarce, en una estension de 4 1/2 leg.; sigue hácia Horta, Vilela, Corullon, Otero de Villafranca, Toral de los Vados, Penedelo y Paradela del Rio,

uniéndose al *Sil* por junto á la ermita de San Roque: durante su curso recibe otros varios afluentes ademas de los mencionados, le cruzan algunos puentes de piedra y madera, fertiliza porcion de terreno de la mayor parte de los pueblos por donde pasa, bien directamente, bien por medio de cauces, y cria pesca de truchas, barbos y anguilas.

VALCARCE: ant. merindad en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Ambasmestas, Argenteiro, Castro y Laballos, la Faba y sus barrios, Hermide, Lindoso, Moldes, Muñon, Moral, Parada de Soto, Portela y Soto Gayoso, Ransinde y la Braña, Ruitelan y Sampron, San Fizdo Seo, San Julian, Herrerias y Hospital, San Tirso, Soto Parada, Trabadelo, la Vega, Villafeile y Villasinde, para los cuales nombraba gobernador el marqués de Villafranca.

VALCARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo, y felig. de San Cristóbal de *Clavillas* (V.). POBL.: 20 vec., y 103 almas.

VABCARLOS: r. de Navarra, part. jud. de Aoiz; nace al pie y N. del alto de Ibañeta, en térm. de la v. de su nombre, á la cual atraviesa en toda su estension de S. á N.; juntándose poco despues al r. *Nice* (Francia) cerca de San Juan de Pie de Puerto. Sus aguas son cristalinas y muy buenas; crian abundantes y ricas truchas, y dan movimiento á varios molinos harineros. Este r. sirve de límite entre Francia y España, desde el barrio de Gaiñeco-Oleta, hasta la venta de Pertolé, donde termina la jurisd. de la v. de Valcarlos, apesar de que ambas orillas del r. debian pertenecer á España, hasta mas abajo del barrio francés de Ondarrola, segun los límites prefijados en el tratado de Caro y Ornauo.

VALCARLOS: v. y valle con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. en un barranco al descenso del Pirineo, hácia la parte de Francia: CLIMA templado y reinan los vientos N. y S. Tiene 128 CASAS divididas en los barrios de Gaiñecoleta, Gandola, Elizaldea, Azoleta y Pecocheta; casa consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 60 alumnos y dotada con 2,880 rs.; igl. parr. de 2.° ascenso (Santiago) servida por un vicario y un beneficiado de provision del cabildo de Roncesvalles y S. M. en los meses respectivos; 2 ermitas (Ntra. Sra. del Pilar y Sta. María Magdalena); y para los usos domésticos y abrevadero de ganados muchas fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Lasa y Banca (Francia); E. Ondarrola y Arnegui (id.): S. Roncesvalles, y O. Alduides; comprende dentro de su circunferencia los montes Altohizcar y Lindus por la parte del S., y Adarza por el N.; cuyas cúspides estan peladas y sus faldas pobladas de robles, castaños, cerezos y hayas. El TERRENO es montuoso y estéril: le atraviesa el r. *Valcarlos* que se forma al pie de sus montañas; y le cruzan 3 puentes en el barrio de Picocheta. CAMINOS: 3 de herradura, que conducen á San Juan, Roncesvalles, Banca y Alduides, en mediano estado: el CORREO se recibe de Pamplona, por balijero. PROD.: maiz, trigo, avena, habas, alubias, lino, cáñamo, patatas, castañas, nueces, manzanas y otras frutas; cria de ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrio; caza de liebres y perdices; pesca de truchas. IND.: la esplotacion de la mina de fierro llamada de Arrulandeta, que abastece la real fábrica de Orbayceta, dos fábricas de clavos, una de curtidos y 3 molinos en buen estado. POBL.: 135 vec., 962 alm. RIQUEZA: 118,413 rs.

VAL-CARRASCO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

VALCARRILLO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace al N. de Méntrida, corre de E. á SO. y desemboca en el *Juncar*.

VALCAVADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cebrones del Rio. SIT. en la llanura de un páramo; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, las tercianas y pulmonias. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Roperuelos del Páramo y Navianos de la Vega. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del partido. PROD.: granos, legumbres, lino, algun vino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 72 vec., 274 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALCAVADO DE ROA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1), dióc. de Osma (14). SIT. en una considerable elevacion; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y pleuresías. Tiene 27 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 375 rs. vn.; una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan; una fuente dentro de la pobl. y 3 en el térm., todas de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Pedrosa de Duero; E. Roa; S. Mambrilla de Castejon, y O. Corrales de Peñafiel; en él se encuentra una ermita dedicada á San Lorenzo mártir, y el despoblado que nombran Aldea nueva. El TERRENO es de ínfima calidad en su mayor parte; su monte está poblado de robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Roa. PROD.: cereales, legumbres, patatas y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 21 vec., 71 almas. CAP. PROD.: 503,200 rs. IMP.: 49,303. CONTR.: 2,190 rs. 24 maravedises.

VALCAYO: ald. de la Vega, en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.).

VALCOBERO: l. agregado al ayunt. de Otero de Guardo en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), dióc. de Leon (13). SIT. en un valle entre sierras y dominado por E. y S. de dos formidables peñascos; su CLIMA es frio y combatido por el viento N., y propenso á dolores de costado y fiebres catarrales. Consta de 30 CASAS de mala construccion; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de entrada, y para surtido del vecindario una fuente en la pobl. y varias en el TÉRM.; el cual confina por N. con Otero de Guardo: E. y S. Muñeca, y O. Velilla: su TERRENO es montuoso y de mala calidad; al N. y S. hay dos montes bastante poblados: los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, centeno; ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 30 vec., 156 alm. CAP. PROD.: 50,090 rs. IMP.: 2,322.

VALCONCHAN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (4). SIT. en un barranco, al pie del puerto llamado de Used; le baten los vientos del N. y E.; gozando de un CLIMA sano, aunque se padecen algunas intermitentes. Tiene 33 CASAS, inclusa la del ayunt.; igl. parr. (La Virgen del Rosario) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un cementerio dentro de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Horcajo; E. Daroca; S. Val de San Martin, y O. Used: su estension de N. á S. es de 1 leg. y 2 de E. á O: en su radio comprende un monte rebollar al S. que cria estepas y gayubas. El TERRENO es secano de mala calidad, con algunos huertecillos que se riegan con un arroyo que nace y muere en el mismo térm. Los CAMINOS son locales en malísimo estado, y en el que conduce á Used hay una venta. El CORREO se recibe de Daroca por cartero tres veces á la semana. PROD.: vino y centeno; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: segun la matrícula de 1842, 24 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 244,032 rs. IMP.: 15,300. CONTR.: 3,386.

VALCORTA: cas. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), ayunt. de la Junta de San Martin (1). SIT. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una CASA, y ermita dependiente de la parr. de Llorengoz. El TERRENO es montuoso, poblado de robles, encinas, hayas, avellanos y mata baja. PROD.: cereales y algunas semillas; cria algun ganado y caza mayor. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. IMP.: 49.

VALCUENDE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Vega. SIT. sobre el camino que de Villalva dirige á Cegonal; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San

Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con San Pedro, Villacorta y Cegoñal. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALCUEBO Y RASCON: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Valverdon. POBL.: 3 vec., 15 almas.

VALCUEVA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera: SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano: tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. con Robles, y buenas aguas potables. Confina con la Candona, Pardesivil y el mencionado Robles. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 32 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDACOSTA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogeira y felig. de Sta. Cruz de *Rubiacos* (V.).

VALDAGUILA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Garcibuey.

VALDALIGA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente la Barquera: compuesto de los pueblos de Treceño (cap.) Bori, Labarces, La Madrid, el Tejo, Cabiedes, la Revilla y San Vicente el Monte, cuyas particularidades pueden verse en sus respectivos art. POBL., RIQUEZA y CONTR.: de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VALDANZO: l. con ayunt. que lo forma con Valdanzuelo, en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (4): SIT. en un valle, y combatido de los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano: tiene 60 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Langa, Valdanzuelo, Miño y Castrillejo de Robledo; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (el Humilladero): el TERRENO, bañado por un arroyuelo, es de mediana calidad; comprende dos montes de encina y roble; una deh. y varios prados de heno. CAMINOS: los locales, transitables para carros, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Ayllon. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 51 vec. 200 alm. CAP. IMP.: 54,650 rs. 10 mrs.

VALDANZUELO: ald. del ayunt. de Valdanzo en la prov. de Soria (14 leg.) part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (4): SIT. en un vallecito: tiene 12 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 8 alumnos á cargo del sacristan, que percibe por su desempeño 12 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Bartolomé). Confina el TÉRM. con los de Valdanzo, Fuentecambron, Cenegró y Valdeperal: el TERRENO, fertilizado por un pequeño arroyuelo, es de mediana calidad; comprende un pequeño monte encinar, una deh. de pasto y siego y algunos pequeños prados. CAMINOS: los locales. CORREOS: se reciben y despachan en Aillon. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. POBL. 10 vec., 39 alm. CAP. IMP.: 6,770 rs.

VALDARACETE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Chinchon (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13): SIT. en la falda de un cerro llamado el Sordillo, y entre otros varios bastante elevados que le dominan: está combatida por los vientos N. y E., y su CLIMA es templado; padeciéndose por lo comun gastro entéritis. tiene 280 CASAS de inferior construccion en su mayor parte, y 45 cuevas, aquellas distribuidas en 11 calles empedradas y anchas, y 2 plazas llamadas de la Constitucion y del Mercado; casa de ayunt. en estado ruinoso; cárcel, escuela de primeras letras, á la que concurren 20 niños, dotada con 1,825 rs.; otra particular de niñas, á la que asisten 40; al estremo N. del pueblo y punto mas elevado de él, la igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y 2 huertas propias del señor duque del Infantado. Se surten los vec. de aguas para sus usos y el de los ganados, de un pozo llamado Viejo, que las tiene delgadas y abundantes; otro titulado de los Caños, que son mas gruesas, y de una fuente de agua salobre, con pilar para beber las caballerias; hay ademas una laguna, en la cual lavan las mujeres. Confina el TÉRM. al N. Carabaña; E. Brea; S. Fuentidueña, y O. Perales; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado Fuensauco: un monte de roble, que pertenece á los propios, de 300 fan. de cabida; muchas canteras de yeso, algun viñedo y diferentes olivares. El TERRENO es de secano, á escepcion de unas 24 á 30 fan., que se riegan con las aguas de la citada laguna. CAMINOS: de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Villarejo de Salvanés por balijero. PROD.: trigo bueno y tranquillon, cedada, mucha avena, vino, aceite y zumaque, mantiene ganado lanar, y cria alguna caza menor. IND.: esparteria y 3 molinos de aceite. El COMERCIO está reducido á 2 tiendas de comestibles, otras 2 de lienzos y telas, esportacion de zumaque y peludos ó ruedos, é importacion de algo de trigo. POBL.: 351 vec., 1,698 alm. CAP. PROD.: 2.384,993 rs. IMP.: 141,972. CONTR.: 9'63 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 12,000 rs., que se cubren con 3,000, producto del arriendo de dos hornos de pan cocer, y parte de un molino aceitero, y por reparto vecinal.

VALDARACHAS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): SIT. en la ladera de un cerro, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, sin mas retribucion que las dotaciones de los discipulos; una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Guadalajara, Valdarachas y Yebes: el TERRENO bañado por un arroyo que viene de Yebes, es de buena calidad. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, vino, aceite, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 52 vec., 139 alm. CAP. PROD.: 912,500 rs. IMP.: 73,000. CONTR.: 4,706 rs.

VALDARCOS: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. de Mecerreyes (1/2 leg.). En el térm. de este desp. se han hallado antigüedades curiosas; entre otras una tabla circular de bronce de 4 1/2 pulgadas de diametro, con un pequeño pie de una pulgada y un cordon en toda la periferia, y en medio una mujer montada sobre un caballo teniendo una cornucopia en la mano derecha y la izquierda descansando sobre la crin del caballo junto á las orejas; dos caballos muerden las hojas de la cornucopia; otro está como parcado con el que lleva la mujer, y otro tiene la cabeza baja junto á la mano levantada del mismo en que está montada la mujer, el cual se halla en ademan de caminar pausadamente, y todos estan sin jaez alguno: ella va montada á lo mujeril, sin estapeda, con un manto por los hombros que cubre los muslos, rodillas y media pierna, y una túnica ceñida que deja descubierto gran parte del pecho. Por el reverso es plano con solo algunos círculos hechos á torno, y en medio una especie de gran clavo romano: su labor no es muy fina, ni manifiesta el gusto romano: fue hallada por Manuel Diez, estando arando el terreno en 1820: la tenia en su poder D. Antonio Gonzalez, cura que fue en el pueblo de Mecerreyes, cuyo paradero se ignora.

VALDARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

VALDASPERA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo* (V.).

VALDASTILLAS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr.

de Cáceres (18 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): SIT. en la sierra llamada de los Pardos; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen estacionales: tiene 70 CASAS bajas de miserable construccion, en calles irregulares, de mal piso y entre peñascos; igl. parr. (Sta. María de Gracia) curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada al SSmo. Cristo de la Victoria. Se surte de aguas potables en fuentes naturales de esquisita calidad. Confina el TÉRM. al N. con el Cabrero y el Torno; E. Casas del Castañar; S. Rebollar, y O. Plasencia, estendiéndose una leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., en TERRENO sumamente áspero y escabroso, poblado de castaños y robles, con muchos huertos cercados para verduras y frutas. Le bañan el r. *Jerte* que pasa 3/4 leg. á su der. y la garganta llamada de los *Pardos*, con agua perenne que da movimiento á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe de Plasencia por un encargado cada ocho dias. PROD.: castañas, judías, patatas, pimiento, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 80 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 527,300 rs. IMP.: 26,365. CONTR.: 2,763 rs. 27 mrs. En estos cálculos está incluido el barrio del Rebollar que en la época en que se hizo la matrícula formaba con este un solo pueblo: hoy pertenece al Torno.

VALDAVIA: barrio en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, térm. jurisd. de *Buenavista* (V.).

VALDAVIA: valle en la prov. de Palencia y part. jud. de Saldaña: se compone de 10 v. que son las siguientes: Ayuela, Congosto, Polvorosa, la Puebla y su barrio, Renedo de Valdavia, Tavanera, Villanuño, Villaecles, Villasila, Villamelendro, Villabasta y Buenavista con sus 6 desp.: su TERRENO es montuoso y le riega el r. *Valdavia*. PROD.: buenos pastos, centeno, legumbres y lino: el vecindario y demas circunstancias se espresan en los art. de los pueblos que comprende.

VALDAVIA: r. que nace en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y térm. jurisd. de Villafria al pie de la montaña titulada del Brezo: aumenta su caudal con varios arroyos que se le unen antes del l. Riomenudos, y pasa por los pueblos de Cuerno y Baños, entrando en el part. de Saldaña por el térm. de Congosto y continuando por los de La Puebla, Buenavista, Polvorosa, Renedo de Valdavia, Arenillas de San Pelayo, Villaecles, Villamelendro, Villasila, Arenillas de Nuño Perez y Villanuño, incorporándose despues al *Pisuerga*: en su curso da movimiento á varios molinos harineros y batanes y riega las tierras de algunos pueblos por los que corre, en los que tiene puentes de poca consideracion.

VALDAVIDA: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villamartin de D. Sancho. SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes calenturas y dolores de costado. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa) servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confina con Canalejas, Mozos, Castrillo de Valderaduey y Arcayos. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: trigo, cedada, centeno, lino, algunas legumbres y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDAVIDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.) part. jud. y dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Truchas. SIT. en la conclusion de un valle formado por varias colinas que constituyen otros pequeños vallecitos; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, reumas y afecciones de estómago. Tiene 65 CASAS; igl. parr. (San Martin), anejo de la de Truchas, y servida por un coadjutor; y una ermita en los afueras dedicada á San Roque, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Cuesta, Cunas, Quintanilla, Vega del Castillo y Truchillas. El TERRENO es arenisco en su mayor parte, le bañan dos riachuelos que se pierden en el que baja de Truchas. Los montes estan poblados de urz, con algunos pies de roble. CAMINOS: son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: lino, centeno, patatas, yeros y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros, varios telares de lienzos del pais, y recriacion de muletas, que llevan á Andalucía á los dos ó tres años. COMERCIO: se importa vino y otros art. de consumo, y se esportan ganados, lienzos y algun centeno. POBL.: 60 vec., 250 almas. CONTR.: con el ayunt.

VALDAZO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (1). SIT. en llano, inmediato y á la márg. izq. del r. *Oca*: le combaten los vientos NE. y S.; su CLIMA es bastante saludable, y por lo regular no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 20 CASAS; buenas y abundantes aguas para beber y demas usos, y una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Briviesca; E. Quintanilla San Garcia; S. Reinoso y Pradanos de Bureba, y O. Galbarros. El TERRENO es pedregoso, arcilloso, yesoso y arenisco, en su mayor parte destinado al cultivo de cereales y viñedo. Lo baña el espresado r. *Oca*, de curso perenne y bastante caudaloso. CAMINOS: pasa por el térm. la carretera que dirige de Madrid á Bayona (Francia): los demas son todos locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, frutas y vino de mala calidad, pero abundante: cria ganado lanar y el necesario para las labores del campo; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, algunos pececillos y cangrejos en abundancia. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 503,200 rs. IMP.: 49.303. CONTR.: 2,190 rs. 24 mrs.

VALDE (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Rivadabia (2), dióc. *nullius* de la órden de San Juan, encomienda de Beade; ayunt. de Beade (1). SIT. á la falda de un monte llamado Sierra; CLIMA muy frio, y enfermedades comunes fiebres y bocios. Tiene 20 CASAS, 2 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de provision en concurso. Confina N. Lama; E. Faramontaos; S. Abelonda, y O. el l. de Sierra. El TERRENO es de ínfima calidad. PROD.: maiz, centeno y patatas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 20 vec., 80 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALDEAJOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 1/4 leg.), part. jud. de Sedano (2 1/2). SIT. en los confines del valle de este nombre con el de Valderredible por la parte O.; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 36 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura párroco. El TÉRM. confina con los de Sargentes de la Lora y Lorilla. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres; cria ganado vacuno y mular, y caza menor: POBL.: 14 vec., 54 almas. CAP. PROD.: 294,300 rs. IMP.: 28,024. CONTR.: 1,158 rs. 3 mrs.

VALDEALCON: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (5 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Gradefes. SIT. entre dos valles; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras, por temporada, á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura, y medianas aguas potables. Confina con Garfin, Villanofar, Nava de los Caballeros y Valdealiso. El TERRENO es de segunda clase. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Mansilla de las Mulas, por el puerto de Pajares. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y caza de perdices y liebres. IND.: tres molinos harineros, y el carboneo. POBL.: 40 vec., 160 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDEALGORFA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (33 horas), part. jud. de Alcañiz (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (27) y c. g. de Aragon. Se halla SIT. en terreno quebrado y montuoso, gozando de un CLIMA suave, benigno y muy sano. Se compone de unas 300 CASAS de mediana construccion, repartidas en diferentes calles rectas y de mediana anchura, y 3 plazas; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños, y una enseñanza de niñas; igl. parr. sit. en medio del pueblo, con una torre muy elevada. En la parte mas prominente del pueblo se ve un conv. de monjas claras, y extramuros se encuentra el cementerio de moderna construccion. Confina el TÉRM. municipal con los de Alcañiz, Torrecilla, Castellserás, Valjun-

quera y Codoñera, y en él existe una fuente de abundantes aguas, que conducida por una cañeria de 450 pies de longitud van á depositarse en un gran pilon de donde se surten los vec. del pueblo. El TERRENO es seco, montuoso y de mediana elevacion. Los valles que en él se forman tienen su curso hácia Alcañiz, y las aguas que despiden van á parar al r. *Guadalope*. CAMINOS: el principal y casi único por donde pueden transitar carruajes, es el que desde Valdealgorfa va á Alcañiz, los restantes son de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana de la cap. del part. jud. PROD.: la principal es la del aceite: el trigo es escelente en calidad pero poco en cantidad. Antes de la guerra civil se cosechaba en gran cantidad la almendra, pero en la actualidad se recoge poco de este apreciable fruto. Hay algun ganado lanar y cabrio y caza menor en abundancia IND.: la principal es la agricola: hay algunos telares para lienzos ordinarios y cuatro molinos de aceite. POBL.: 350 vec., 1,400 alm. RIQUEZA IMP.: 220,775 rs.

El 4 de febrero de 1834 trató de penetrar en esta pobl. el cabecilla Montañes, pero fue rechazado. El 6 de febrero de 1836, fusiló Cabrera al alcalde, por la exactitud con que comunicaba al Gobierno noticias de la posicion y fuerzas de los carlistas.

VALDEALISO DE RUEDA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante. SIT. en terreno alto y montuoso; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, dolores de costado y tercianas. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras, por temporada; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y una fuente de medianas aguas. Confina con Valdealcon, Nava de los Caballeros, Cifuentes, Casasola y Valduvieco. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Hay arbolado de roble y matas bajas. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Rueda del Almirante: PROD.: centeno, poco trigo, algunas legumbres, y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 26 vec., 56 almas. CONTR.: con el ayunt.

VALDEALBIN: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

VALDEANIEZO: pequeño valle en el de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALDEALLA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Medio Cudeyo: SIT. junto al r. *Miera*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. y buenas aguas potables. Confina con Solares y otros pueblos del ayunt. á que corresponde El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, trigo, chacoli, patatas, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 24 vec., 148 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDEANDE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (4), dióc. de Osma (9): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonias. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 14 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco; una ermita dedicada á Nuestra Sra. del Moral y otra á Ntra. Sra. del Juncar; esta última dista 1/4 de la pobl. El TÉRM. confina N. Sta. Maria de Mercadillo; E. Tovilla y Villalvilla; S. Baños y Ontoria de Valdearados, y O. Caleruega y Espinosa de Cervera. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, le fertiliza el r. *Esgueva*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Aranda de Duero. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado y caza mayor y menor. POBL.: 44 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 694,200 rs. IMP.: 67,425. CONTR.: 3,916 rs. 20 mrs.

VALDEARNEDO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (4): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades comunes son inflamaciones y gastritis. Tiene 22 CASAS; una igl. parr. (la Natividad de Nuestra Sra.) servida por un cura párroco. El TÉRM confina N. Abajas. Bárcena y Arconada de Bureba; E. Carcedo y Rublacedo; S. Melgosa, y O. Quintana Ruz y Lermilla. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el r. *Miño* y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Bribiesca por el cartero de la v. de Poza. PROD.: cereales: legumbres y frutas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 9 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 130,200 rs. IMP.: 14,946. CONTR.: 538 rs., 3 mrs.

VALDEARROYO: conc. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campo de Yuso: se compone de los 6 barrios de Arroyo, la Aguilera, la Magdalena, Medianedo, Quintanilla y las Rozas: SIT. á las márg. de los r. *Ebro*, *Wilga* y *Proncio*, en una espaciosa llanura; su CLIMA es frio y nevoso, sus enfermedades mas comunes reumas y fiebres catarrales. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 ó 60 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una retribucion convencional; y 6 igl. parr., una en cada barrio, dedicadas la de Arroyo á San Juan, la de Aguilar á San Miguel, la de la Magdalena á esta Santa, la de Medianedo á San Martin, y la de Rozas á San Pedro; todas ellas tienen un cura para su servicio, de provision todos del diocesano, En cada uno de estos barrios hay fuentes de buenas aguas, distinguiéndose la mineral ferruginosa de Arroyo llamado el Ayal, cuyas aguas son muy á propósito para curar las opilaciones y otros achaques, por lo que es muy concurrida de enfermos de ambas Castillas: se hallan los baños en su estado natural, sin ninguna comodidad para los pacientes. Confina con Monnegro, Orzales, Villanueva, Valdearroyo, Bustasur, Celada de los Marlantes y Orna. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de los mencionados r. *Vilga*, *Ebro* y *Proncio*, sobre los que hay 2 puentes de madera y uno de piedra, y varios pontones de muy poco mérito. En el barrio de las Rozas, hay una mina de carbon de piedra con grandes galerias subterráneas; se beneficia con el mayor esmero por los Srs. Collantes, para el surtido de su fábrica de cristal. Los CAMINOS son locales, escepto el que desde Mediadoro va á Reinosa y Soncillo: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganado, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: en el barrio de las Rozas se ha construido una fábrica de cristal á cargo de los Srs. Collantes, Murga y compañia, que titulan la Luisiana; se compone de dos hornos, varios almacenes para el depósito de los materiales y 30 y tantas habitaciones para los empleados cada una con su cocina francesa: hay 2 molinos harineros, dedicándose los naturales, como todos los del pais, en los intermedios del cultivo, en el trasporte de efectos mercantiles. POBL.: 82 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDEASON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; pertenece al l. de *Arredondo* (V.).

VALDEAZOGUES: ald. en la prov. de Cuidad-Real (10 leg.), part. jud. y térm. de Almodovar del Campo (3 1/2): SIT. en lo alto de un cerro, que forma parte de las cord. que van de Almodovar á Almaden; tiene muy pocas CASAS, cubiertas de retama la mayor parte. Sus hab. son gentes miserables que hacen una vida casi solitaria: en los demas estremos con *Almodovar* (V.).

VALDEAZORES: ald. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. jurisd. de Navalucillos; en lo ecl. corresponde á la felig. de Anchuras, en la prov. de Ciudad-Real.

VALDEBARÓ: valle en la ant. prov. de Liébana, compuesto de los concejos ó pueblos de Argüebanes, Baró, Cosgaya, Espinamá, Lon y Brez, Mogrobejo, Pembes, Santibañez y Tanarrio, los cuales corresponden actualmente al part. jud. de Potes en la prov. de Santander.

VADEBENERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Santibañez* (V.).

VALDEBIMBRE: v. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Farballes, Fontecha, Palacios, Pobladura, Vallejo, Villabañe y Villagallegos. SIT. en un valle, su CLIMA es de lo mas sano del pais. Tiene 108 CASAS; la de concejo y cárcel; escuela de primeras letras durante el invierno, frecuentada por 100 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de Farballes, servida por un cura; una

ermita (San Antonio de Padua), y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Fresnellino del Monte, Ardon, el anejo, Venazolbe, Villace, Villabañe, Vallejo, Villagallegos y Palacios de Fontecha; en su térm. se encuentra el desp. de Cureses. El TERRENO es de buena calidad para viñedo y de regular para sembrados. A 150 pasos del pueblo y en la cima de la cuesta del valle de su mismo nombre, se dice existió un conv. de templarios del que no quedan mas vestigios que un acueducto de piedra bien labrada, que baja desde dicha cima al valle, el cual fue descubierto hace algunos años, trabajando en una cueva bodega, habiéndose hallado tambien en dicho sitio ladrillos y piedras labradas. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañan. PROD.: vino con especialidad, trigo, centeno y legumbres; cria ganados, y caza de varios animales. POBL. de todo el ayunt.: 292 vec., 1,314 alm. CAP. PROD.: 1.369,405 rs. IMP.: 71.494. CONTR.: 17.529 6.

VALDEBOY: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Baya de *Bola* (V.).

VALDEBURON: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Buron, Casasuertes, Cuenabres, Escaro, Lario, Maraña, Polvoredo, Retuerto, la Uña y Vegacerneja, para los cuales nombraban juez ordinario los vecinos.

VALDEBUSTOS: cas. en la prov. y part. jud. de Palencia, térm. jurisd. de Valoria de Alcor (V.).

VALDECABA: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo, es de pasto y labor, con sotu á la márg. del *Tajo*.

VALDECABALLEROS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (2), aud. terr. de Cáceres (20), dióc. de Toledo (23), c. g. de Estremadura. SIT. en un cerro, que forma 2 colinas, atravesándola un vallejo, que divide las aguas en 3 ó 4 partes; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas, reumas y bócios: tiene 250 CASAS de mala distribucion interior, en una plaza y calles irregulares y mal empedradas; casa de ayunt., un pósito nacional con 200 fan. de existencia, otros dos pios con 40 fan. cada uno; escuela dotada con 1,600 rs. de los fondos públicos á la que asisten 40 niños; igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja á la de Alia y servida por un teniente de fija residencia, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 4 fuentes en las inmediaciones, las dos abundantes y todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Alia; E. Castilblanco y Herrera del Duque; S. Talarrubias y Casas de D. Pedro; O. otra vez Alia, estendiéndose de 1/4 á 3/4 leg.; debiendo advertirse, que todo se halla comprendido dentro de los límites de las reales deh. de los Guadalupes, del real Patrimonio, habiendo solo de los particulares 120 fan. de primera clase, 236 de segunda, 301 de tercera; una deh. para labor, de los propios de la v., con 57 fan. de segunda, 100 de tercera, 268 de pasto y 515 incultas, 96 de pasto en egidos y heras y 930 de terreno fragoso, con monte alto y bajo en muchos puntos; á dist. de 1 leg. al NO. se halla la ermita de San Simon, y á la de 1/4 leg. existen dos manantiales de aguas minerales, el uno de muy corto caudal y que solo sirve para beber, produciendo muy buenos efectos y el otro bastante abundante, los produce para curar enfermedades de ojos, reumas y otras, siendo muy concurrido, pero carece de albergue para tener alguna comodidad. Le bañan los r. *Guadalupejo* y *Guadiana*, el arroyo *Grande* y las gargantas del *Chorro* y Gargantilla, que forman el arroyo de la *Canaleja*. El TERRENO se compone de cerros, algunas llanuras y una cord. de sierras desde el S. al O., es tenaz, en pequeña parte árido y de secano, aunque hay algunas huertas insignificantes á las márg. del *Guadalupejo*: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Guadalupe por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, frutas y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio y el vacuno de labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 40 telares de lienzos, 3 molinos harineros; se estraen los granos y se importa aceite, jabon y vino. POBL.: 210 vec., 760 alm. CAP. PROD.: 1.892,861 rs. IMP.: 115.106. CONTR.: 19,612 30. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,883 6 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de la deh. de propios y los arbitrios adoptados al efecto.

Hasta la estincion de señoríos, perteneció la jurisd. civil de esta v. al monast. del Escorial, y en su nombre al administrador de las reales deh. de los Guadalupes, que residia en Castilblanco, y se ejercia por un juez letrado con residencia en la v. que describimos: su autoridad se estendia á las 3 v. de los montes, que son Castilblanco, Alia y esta: son de notar en este lugar las inscripciones romanas existentes en las piedras que sirven de pila bautismal, dentro de la igl. y en la base de una cruz en el cementerio.

VALDECABRAS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26). SIT en un valle y entre dos cerros á la márg. der. de un pequeño arroyo; combatido por los vientos E. y S., con CLIMA algo frio y poco propenso á enfermedades. Consta de 34 CASAS que forman calles irregulares y empedradas; para surtido del vecindario hay buenas aguas; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de entrada y un teniente para los anejos de Buenache y Verdelpino El TÉRM. confina por N. con el de Villalba de la Sierra; E. sierra de Cuenca y Uña; S. Cuenca y Buenache, y O. Verdelpino de Cuenca: su terreno es muy quebrado y á escepcion de 155 fan. de tierra destinadas al cultivo, lo demas está poblado de pinos y otros arbustos; es pedregoso y de secano, no obstante cruzar por él un pequeño arroyo que desagua en el *Júcar* por los llanos de Verdelpino: los caminos son locales y en malísimo estado. PROD., trigo muy poco, centeno, cerezas, ciruelas y peras; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, pero en corto número, y mucha caza mayor, liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, y un molino harinero. COMERCIO: la venta del escaso sobrante de sus productos. POBL.: 46 vec., 183 alm. CAP. PROD.: 714,640 rs. IMP.: 35,727: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,056 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. fue del señ. del marqués de Ariza, quien cobra 265 rs. de cánon anual.

VALDECABRAS: pequeño arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre, en cuyas inmediaciones tiene un puente de madera; entra en el term. de Verdelpino donde tiene otro puente y sin salir del part. se incorpora con el *Júcar*.

VALDECABRILLAS: ald. con ayunt. en la prov., dioc. y part. jud de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (31) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. en la estremidad de un cerro y en un vallejo en la vega; su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 12 CASAS de malísima construccion; fuera de la pobl. hay una fuente de que se surten los vec.; la igl. parr., bajo la advocacion de San Lorenzo, es aneja de la de Villar del Maestre. El TÉRM. confina por N. con Navalon; E. Fuenteruz; S. Valmelero, y O. Villar del Maestre. Su TERRENO es de mala calidad, y en su mayor parte peñascales, á escepcion de la vega, la cual riega un pequeño arroyo que suele secarse en verano; al ES. hay un poco de monte poblado de roble. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y hortalizas y poca miel; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del escaso sobrante de sus prod. POBL.: 16 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 199,120 rs. IMP.: 9,956. El PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija.

VALDE-CAINZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 24 vec., 122 alm.

VALDECAMIELAS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Hornillos de Cerrato: en lo ecl. pertenecia al arz. de Burgos, y sus diezmos los cobraba el cabildo de Herrera de Valdecañas.

VALDECANTOS: ald. del ayunt. de Villartoso, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Calahorra (10). SIT. al pie de las sierras de Cameros, que le dominan por el S. y O.; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales. Tiene 9 CASAS; una igl. filial de la de Yanguas. Confina el TÉRM. con los de Sta. Cecilia, La Laguna, Villartoso y Sta. Cruz; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, de cuyo sobrante se forma un pequeño arroyo que sirve para fertilizar en parte el TERRENO, que en lo general es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirí-

gen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD: trigo comun, centeno, cebada, avena, algunas legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, única IND. que se conoce. POBL.: 9 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 8,111 rs.

VALDECAÑADA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sigüeya. SIT. en terreno bastante quebrado, al final de un valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Villanueva, San Estéban de Valdueza, San Lorenzo, Ozuela y Toral de Merayo. A 300 pasos de la pobl. se encuentran los barrios de Covento y Agadan; en este último hay una fuente mineral, que suele cubrir el r. que baja del monast. de benedictinos de San Pedro de Montes. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, frutas, vino y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 50 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDECAÑAS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (21) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23). SIT. en la falda de un cerro, y circundada por 2 pequeños arroyos; su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 45 CASAS de mala construccion: para surtido del vecindario hay buenas aguas; la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, es aneja de la de Culebras. El TÉRM. confina por N. con Bólliga; E. Villar de Domingo García; S. Sotoca, y O. Culebras. El TERRENO disfruta de monte y llano, parte reducido á cultivo y parte destinado á pastos y leña; le cruzan 2 arroyos que se unen á corta dist. del pueblo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna de mayor. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 43 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 210,440 rs. IMP.: 10,522.

VALDECAÑAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Plasencia (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 27). SIT. al S. de una sierra bastante elevada; es de CLIMA templado; reina el viento N., y se padecen catarrales ó inflamatorias. Tiene 42 CASAS pequeñas y de piso bajo, diseminadas sin formar calles; casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela sostenida por retribucion, en la que se educan 12 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Blas), curato de entrada, de provision del diocesano; á su inmediacion el cementerio; y algo mas lejos, al E., la arruinada ermita de Sta. Ana. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata y en la garganta que pasa á 1/4 leg., esta de mejor calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Almaráz; E. Mesa de Ibor y Campillo; S. y O. Higuera y demas pueblos de la Campana de Albalat, estendiéndose 1 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende 3 hojas de labor que alternan por años; una alameda sin órden ni cultivo, de propiedad particular; algunos pequeños huertos, y un monte de encina al sitio del Chaparral. Le bañan el r. *Tajo*, que deslinda su jurisd. al N., y la citada garganta llamada *Descuernacabras*, que lo hace al S. y O., la cual nace en las sierras del Campillo, á 1 leg., y desemboca en el *Tajo*, á 1/2 por bajo de esta v. El TERRENO es la mayor parte de tercera calidad, alguno de segunda y todo de secano, con muchas sierras en todas direcciones cubiertas de acebuches, madroño, brezo, romero, jara y otras malezas. Los CAMINOS vecinales, ásperos y casi intransitables. El CORREO se recibe en Almaráz. PROD.: trigo, centeno, alguna cebada, poca avena, garbanzos y habas; se mantiene ganado cabrio, vacuno y colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. POBL.: 30 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 348,600 rs. IMP.: 17,350. CONTR.: 2,110 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,100, del que se pagan 325 al secretario, y se cubre con los pastos de las hojas en los dos años de descanso que se arriendan á los trashumantes.

El escudo de armas de esta v., ostenta las de sus señores los duques de Frias.

VALDECAÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanas (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), arz. de Búrgos (12). SIT. en una altura y al pie de otra de mayor elevacion: su CLIMA es poco frio, bien ventilado y propenso á enfermedades. Consta de 48 CASAS de mala construccion distribuidas en calles irregulares y de mal piso: hay escuela de primera educacion concurrida por 20 niños y dotada con 32 fan. de trigo: para surtido de los vec. tiene 2 fuentes una á la entrada del pueblo, de malas aguas, y otra al S. y á medio cuarto leg. de dist., de escelente calidad. La igl. parr. bajo la advocacion de San Nicolás está servida por 2 beneficiados mayor y menor, ejerciendo el primero la cura de almas. A corta dist. del pueblo está la ermita de Ntra. Sra. del Campo. El TÉRM. confina por E. Herrera y Villahan; E. Tabanera; S. Baltanas, y O. desp. de Valdecañas: su TERRENO disfruta de monte y llano y su calidad es mediana; tiene varios puntos poblados de mata baja de roble y encina, y le baña un pequeño arroyo cuyas aguas dan impulso á un molino harinero: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino: se cria ganado lanar mular y vacuno, aunque en corta cantidad; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos, y la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 45 vec., 235 alm. CAP. PROD.: 437,500 rs. IMP.: 6,275: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,664 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

En 1783 contaba esta pobl. 110 vec. y fue reducida á solos 30 por una epidemia que produgeron las aguas estancadas, despues de una inundacion de los 2 arroyos que la bañan. Sirvió de grande apoyo á los guerrilleros españoles que operaban en el pais contra las tropas francesas en la invasion de 1808; y desde Valdecañas caian sobre sus convoyes con especialidad el valiente D. Andres Ruestas que intimidó á las guarniciones de los puntos inmediatos.

VALDECAÑUELAS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y térm. jurisd. de los pueblos de Torquemada y Hornillos de Cerrato, á cuyas dos pobl. pertenece por mitad su térm. alcabalatorio.

VALDECARMONA: cas. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

VALDECARROS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad Rodrigo.

VALDECARROS: l. con ayunt. del que depende la alq. de Valdecarrillos en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid (21) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terr. llano en la calzada de Alba; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes: se compone de 95 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela medianamente concurrida; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de termino y de provision ordinaria; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldeaseca de Alba; E. Pedraza de Alba; S. Herrezuelo, y O. Huertas de Alba; por el lim. oriental pasa un riach. de Villanueva de Campo, prov. de Avila, que desemboca en el *Tormes*. El TERRENO participa de llano y monte, teniendo este algun arbolado de encina; es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: la calzada anteriormente nombrada, la sube á Pedrosillo y varios que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno, legumbres, bellota y pastos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 90 vec., 333 alm. RIQUEZA PROD.: 221,400 rs. IMP.: 45,685.

VALDECASA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Aviva (5 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. en terreno escabroso; en medio de la sierra de Avila, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano. Tiene 22 CASAS de inferior construccion; y una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Grajos, cuyo párroco la sirve: el TÉRM. confina N. Chamartin; E. Cillan; S. Grajos, y O. San Garcia, y comprende 683 fan., 189 de tierras cultivadas y 444 de incultas. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. PROD.;

algo de cereales, legumbres y poco lino: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y cria caza menor. POBL.: 23 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 288,000 rs. IMP.: 11,520. CONTR.: 1,768 27.

VALDECASTAÑERAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de Secadura.

VALDECASTILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. SIT. junto á la carretera de Asturias; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las pulmonias y tercianas. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confina con Valdehuesa, Nocedo y Oville. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDECEBRO: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (1 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en medio de una llanura sobre una pequeña colina; el CLIMA es benigno y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 45 CASAS de regular construccion, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Tortajada y Corbalan; E. Escriche; S. y O. Teruel y el precitado Tortajada; hay en él algunos manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es generalmente llano y de mediana calidad, con varios pinares y mata baja, todo de secano. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. dos veces á la semana. PROD.: cereales, patatas y hortalizas; hay ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 41 vec., 165 alm. RIQUEZA IMP.: 27,647 reales.

VALDECIERVOS: cas. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Tornadizos de *Avila* (V.).

VALDECOLMENA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en térm. de la Oliva, 1/2 leg. O. en la fuente, casa y huerta del mismo nombre, y desemboca en *Guadiana*.

VALDECOLMENAS DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (20), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 19). SIT. en una cuesta, de muy buen aspecto; su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 150 CASAS de pobre construccion la mayor parte, y sus calles empedradas; la escuela de primeras letras está dotada con 500 reales del fondo de propios; para el surtido del vecindario hay 3 fuentes de buena agua; la igl. parr., fundada en 1704, se halla servida por un cura de segundo ascenso y de provision del ordinario; 2 ermitas y un cementerio. El TÉRM. confina por N. con el de Castillejo; E. Villar del Maestre; S. Villar del Horno, y O. Caracena y Pineda. Su TERRENO es muy quebrado, á escepcion de la vega, que es llana y muy pintoresca por su mucho arbolado; la riega un pequeño arroyo que corre en direccion á Caracena. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Horcajada. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas, miel, frutas y vino; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 161 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 1.386,380 rs. IMP.: 69,319 reales.

VALDECOLMENAS DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (20), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. en el hondo de una vega, y rodeada de riscos; CLIMA algo frio, bien ventilado y propenso á enfermedades. Consta de 50 CASAS de mala construccion, distribuidas en calles limpias; la escuela de primeras letras está dotada con 6 fan. de trigo; para surtido del vecindario hay una fuente á corta dist. de la pobl.; la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. El TÉRM. confina con el de Valdecolmenas de Abajo, Villar del Horno, Villarejo de la Peñuela y Villar del Maestre. El TERRENO es quebrado y medianamente productivo, y en especial la parte de vega, la cual riega un pequeño arroyo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, mucha hortaliza, vino y frutas; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y un alambique. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 41 vec., 175 alm. CAP. PROD.: 609,840 rs. IMP.: 30,492. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs., y se cubre con los arbitrios de puestos públicos y demas.

VALDECONEJOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, térm. de *Linares* (V.).

VALDECUBAS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor, con monte de encinas.

VALDECUENCA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon (27). SIT. en terreno áspero y montuoso, con CLIMA frio, pero muy sano. Se compone de 50 CASAS, formando cuerpo de pobl.; entre ellas la del ayunt. repartidas en 5 calles y una plaza; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 14 niños; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Saldon; E. Bezar; S. Jabaloyas, y O. Terriente; hay en él una fuente ó manantial de buenas aguas. El TERRENO es árido, secano y de mediana calidad, con montes que crian enebros y sabinas. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Albarracin. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas y pastos; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices, tordejas y liebres. POBL.: 43 vec., 174 alm. RIQUEZA IMP.: 24,033 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,305 rs., que se cubren en parte con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VALDEDUQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Fuenmiñá* (V.).

VALDEFARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan del hospital de *Padornelo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VALDEFINJAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. entre dos colinas, sobre una pequeña altura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres gástricas y obstrucciones de estómago. Tiene 108 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel y escuela; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una ermita (el Cristo del Humilladero); y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la c. de Toro. El TERRENO es pedregoso y de infima calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la calzada de Ledesma: recibe la CORRESPONDENCIA de Toro. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algarrobas, legumbres, vino y pastos; cria ganado vacunno con especialidad, y caza de liebres y conejos. POBL.: 110 vec., 361 alm. CAP. PROD.: 440,050 rs. IMP.: 22,002. CONTR.: 8,586 6.

VALDEFLORES: ald. ó cas. agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dista 1 leg., en la prov. y dióc. de Sevilla (9), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9). SIT. en el camino de Sevilla á Sierra Nevada, por el que con dificultad transitan carretas, siendo algo mas cómoda la vereda que le pone en comunicacion con su matriz: sus tierras calmas son de inferior calidad, y las de monte pobladas de encinas, produciendo aquellas trigo, cebada y centeno; tambien se cria algun ganado, especialmente cabrio, y caza de conejos y perdices. Tiene 25 CASAS, igual número de vec. y 93 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

VALDEFLORES (STA. MARIA DE): famoso monast. en la prov. de Lugo y part. jud. de Mondoñedo (V. VILLANUEVA DE LORENZANA).

VALDEFRANCOS: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (4); dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de San Esteban de Valdueza. SIT. en un valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras, por temporada; igl. (San

Bartolomé) anejo de San Estéban; y una fuente de medianas aguas. Confina con San Cristobal, San Clemente, la matriz y Villanueva. El TERRENO es montañoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son rurales; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados; caza de perdices, liebres y corzos; y pesca de truchas. POBL.: 40 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDEFRESNO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Valdefuente, Villacete, Arcabueja, San Felixmo, Paradilla de la Sobarriba, Santibañez de Porma, Sta. Olaja de idem, Carbajosa, Secos, Navafria, Solanilla, Villafañe, Villafeliz de la Sobarriba, Villacil, Villaveute, Golpejar de la Sobarriba, Villaseca, Corbillos de la Sobarriba, Tendal y Santovenia del Monte. SIT. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras con Teudal, dotada con 360 rs.; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; y buenas aguas potables. Confina con Villacil, Navafria, San Felixmo y Corvillos. El TERRENO es de muy buena calidad, poro de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y algunos pastos; cria ganado vacuno y alguno lanar; y caza de liebres y perdices. POBL. de todo el ayunt.: 251 vec., 1,143 almas. CAP. PROD.: 4.297,419 rs. IMP.: 218,328. CONTR.: 20,406 rs. 28 maravedís.

VALDEFUENTES: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan, térm. de Guadalupe. SIT. á 3/4 de leg. SSO. de esta v., es sitio ameno y delicioso, resguardado de los frios del invierno, rodeado de pinares, castaños y encinas, con muchas huertas de hortaliza y fruta, y escelentes aguas potables: la casa tiene aspecto de un no pequeño palacio, de bella construccion y con su oratorio dedicado á Sta. Cecilia: en las inmediaciones se cria mucha caza de todas clases: perteneció á los monges de Guadalupe y ha sido enagenada.

VALDEFUENTES: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de Mohedas. SIT. en un valle al S. de las sierras del Avellanar y Sta. Bárbara, á la márg. der. del *Alagon*. Tuvo 20 casas miserables: sus vec. abandonaron el pueblo por la frecuencia de malhechores.

VALDEFUENTES: cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Uncastillo. SIT. á la dist. de 3 horas al N. de la misma, y comprende en el centro una torre que lleva su nombre, rodeado de corrales que sirven para albergarse los ganados y pastores: se halla bastante poblado de encinas, robles y matas bajas, siendo muy productiva y feraz su tierra de cultivo, para toda especie de granos, así en años estériles como abundantes.

VALDEFUENTES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Béjar (2), dióc. de Coria (17) aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja SIT. en la márg. der. del r. *Sangusin* en la falda meridional de una ladera: el CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes tercianas y fluxiones de muelas. Se compone de 170 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de poblacion, en la que hay varias fuentes de cuyas aguas usan los vecinos; una escuela de instruccion primaria concurrida por 50 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; una ermita del Cristo del Humilladero y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdelacasa; E. Peromingo; S. La Calzada de Béjar, y O. Cristóbal; hay una ermita y diferentes manantiales de buenas aguas. Corre por el térm. el r. *Sangusin* con puente no muy dist. de la pobl. El TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: todos son vecinales entre los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Béjar. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino y legumbres; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y caza menor. POBL.: 170 vec., 619 alm. RIQUEZA PROD.: 173,900 rs. IMP.: 8,695.

VALDEFUENTES: granja en la prov., part. jud. de Búrgos (4 leg.), perteneciente á Hospital del Rey. SIT. en medio de cotos y montes á la mediacion del camino que conduce á Villafranca Montes de Oca. Tiene una casa grande y una pequeña igl. servida por un cura que nombra la abadesa de las Huelgas de Búrgos. Confina con Galarde, Villafranca y Zalduendo. El TERR. es muy alto y divide las aguas que van al *Ebro*, de las que corren hácia la cap.; sus montes se hallan bien poblados de robles y mata baja, que sirve para el combustible y carboneo. PROD.: cereales, legumbres, maderas; cria ganado lanar, cabrio y colmenas de abejas que dan mucha cera y miel, aunque no de la mejor, y caza de perdices y conejos. POBL.: 1 vec., 4 almas.

VALDEFUENTES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valderas. SIT. en terreno algo elevado; su CLIMA es templado; pero propenso á tercianas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Mayorga; un beneficio *ad curam animarum* de patronato del marqués de Astorga y una capellanía con cargo de misas y sin residencia. Confina con Valderas, Villanueva de la Condesa y Villar de Roncesvalles. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 80 almas. CONTR. con el ayunt.

VALDEFUENTES: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Caceres (5 leg.), part. jud. de Montanches (1), dióc. de Llerena (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 16); SIT. en un valle entre dos cerros no muy altos con un arroyuelo que le atraviesa por el centro; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes y pulmonias: tiene 400 CASAS de piso bajo, interpuestas de huertos y olivares en una plaza y algunas calles medianas: hay casa de ayunt., cárcel, un palacio del marques de Valdefuentes, en mal estado; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que asisten 108 niños de ambos sexos; un conv. de frailes agustinos, cuya igl. se conserva destinada al culto; una parr. (Ntra. Sra. de Bienvenida), curato de segundo ascenso de patronato del citado marques y en los afueras la ermita de la Magdalena. Se surte de aguas potables en una fuente abundante dentro del pueblo y muchas en las inmediaciones, todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Albalat y Torremocha; E. Salvatierra y Benquerencia; S. Torre de Sta. Maria; O. Montanches, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende 2,500 fan. de sembradura y un monte de encina bien conservado, de 1/2 leg. de travesia. El TERRENO es casi todo llano de segunda y tercera calidad, que necesita mucho trabajo y abonos, y todo de secano. Los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Montanches por el balijero del part. tres veces á la semana PROD.: trigo, centeno, avena, garbanzos, aceite, vino, verduras y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda y se cria caza menuda. IND. Y COMERCIO: arriería para todas las prov. del reino, panaderías, telares de lienzo y de lana; 9 molinos harineros, 1 de aceite y se trafica en los ganados. POBL.: 350 vec., 1,917 alm. CAP. PROD.: 4.421,000 reales. IMP. 117,250. CONTR.: 16,444 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,200, del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con el producto de las fincas de propios que ascienden á 9,650 rs. y algunos arbitrios.

Fue concedida esta v. con título de marquesado á D. Álvaro de Sande, defensor de la plaza de Gerves en Africa y de la isla de Malta en tiempo de Felipe II, cuyo título está en el dia incorporado á la casa de Abrantes.

VALDEFUENTES DEL PARAMO. l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala. SIT. en un pequeño valle sobre el camino real de la Bañeza; su CLIMA es frio pero sano; sus enfermedades mas comunes son las tercianas y pulmonias. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de ingreso y presentacion de cuatro voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Requejo de la Vega, San Pedro de las Dueñas y Azares. El TERRENO es de mediana y de mala calidad. Los CAMINOS son locales, escepto el enunciado de la Bañeza, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. granos, alguna legumbre, vino y pastos. POBL.: 66 vec., 258 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDEGALLINAS: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de *Albayda* (V.).

VALDEGANGA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part.

jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (17) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid); SIT. en un llano, pero rodeado de cerros de mucha elevacion; su CLIMA es templado, combatido por los vientos de E. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 70 CASAS de mala construccion, inclusa la de ayunt. que sirve de pósito y cárcel; á la escuela de primeras letras concurren 20 niños de ambos sexos, y cobra una corta cantidad de los fondos de propios y la retribucion que dan los padres de los alumnos; al S. del pueblo hay una fuente abundante de que se surte el vecindario: la igl. parr. bajo la advocacion de Sto. Domingo de Silos, está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; al E. está la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza que sirve de cementerio. El TÉRM. confina por N. con Villar de Olalla; E. Tortola y la Olmeda; S. La Parra y el r. *Júcar*. En su jurisd. se hallan los desp. de los Villares, Castillete de la Moratilla y la Muela de la Hoz. El TERRENO es de mediana calidad, parte de secano y parte regado por un arroyo de corto caudal que se incorpora al *Júcar*; hay algunas fuentes de aguas minerales sin analizar; la mayor parte del térm. está poblado de pinos y otros arbustos y en las márgenes del r. algunas nogueras y viñas: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Cuenca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres y algunas frutas: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos corzos y venados, y pesca de truchas, algunos peces y muchos cangrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y batan. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos art. como aceite, vino etc. POBL.: 65 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 749,840 rs. IMP.: 37,492: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,700 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VALDEGANGA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (3 horas), part. jud. de Casas Ibañez (4), c. g. de Valencia (23), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (2): SIT. en punto elevado á la márg. der. del r. *Júcar*: tiene 290 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 1,300 rs.; otra de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; varios pozos de aguas potables; una igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura y un sacristan · confina el TÉRM. con los de Chinchilla, Jorquera, Albacete y Mahora; dentro de él se encuentran los cas. de el Monte, Pozo, Abadía de San Benito, Fuente del Batan y Casas de Cuarterro: el TERRENO que participa de vega, laderas y valle, es de buena calidad; comprende unos trozos de pinar sin utilidad, por ser aun nuevos: atraviesa el térm. el r. *Júcar* con un mal ponton de madera muy espuesto por su estrechez y elevacion. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Albacete por el conductor del de Jorquera. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, vino, azafran, cáñamo, lino, frutas, seda, cañas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal. IND.: la agrícola, telares de lana y lienzos ordinarios, y varios de los oficios y artes mecánicos mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 286 vec., 1,154 alm. CAP. PROD.: 4.818,686 rs. IMP.: 235,834.

VALDEGAYAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade* (V.): POBL.: 2 vec., 12 almas.

VALDEGEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. de Búrgos (22), dióc. de Osma. SIT. en una cañada con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 32 fan. de trigo; una igl. (San Lorenzo) aneja de la de Aldealpozo: confina el TÉRM. con los de Castellanos de la Sierra, Aldealpozo y Calderuela: el TERRENO, fertilizado por el *Rituerto*, es de buena calidad; comprende un monte encinar: CAMINOS: los locales y el que desde Agreda conduce á Soria. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, cáñamo, lino, leñas de combustible y buenos pastos, con los que mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos y paños ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 43 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 28,180 rs.

VALDEGOMEZ DE ABAJO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm, jurisd. de Urueñas. Se conservan algunas ruinas, y está enclavado en el térm. del desp. de Valsamos (V.).

VALDEGOMEZ DE ARRIBA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Urueñas. Se conservan algunas ruinas, y está enclavado en el térm. del desp. de Valsamos (V.).

VALDEGOMIA: hermandad de la cuadrilla de Zuya, en la prov. de Alava. Consta de los pueblos que forman el actual ayunt. de su nombre y del l. de Villanañe. Para su gobierno hay un alcalde de hermandad y un procurador que asiste á las juntas de prov.

VALDEGOVIA: vicaria de la dióc. de Búrgos, prov. de Alava, compuesta de 33 pueblos que son: Espejo, Tuesta, Salinas de Añana, Artiega, Villambrosa, Sobron, Puentelarrá, Bergüende, Alcedo, Fontecha, Bachicabo, Barrio, Nograro, Quejo, Gurendez, Tobillas, Corro, Pinedo, Valluerca, Quintanilla, Bobeda, Lalastra, Lahoz, Villamardones, Ribera, Villamaderne, Caranca, Astulez, Villanañe, Villanueva, Mioma, Basabe y Acebedo, ademas de otros 17 que comprende en la prov. de Búrgos: celebra sus juntas en el l. de Espejo que es considerado como punto céntrico por esta razon.

VALDEGOVIA: valle y ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. y dióc. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. al SO. de la prov. en una campiña deliciosa, aunque no faltan parages montuosos y quebrados; disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de 2 v. que son, Astulez y Caranca, y de 20 l. á saber: Acebedo, Alcedo, Bachicabo, Barrio, Basabe, Bobeda, Corro, Espejo, Gurendes, Mioma, Nograro, Osma, Pinedo, Quintanilla, Quejo, Tobillas, Tuesta, Valluerca, Villamaderne y Villanueva, cab. del ayunt. por ser el punto mas céntrico del valle: desde tiempo inmemorial formó parte de la municipalidad el l. de Villanañe, que se separó enteramente en 1841. El TÉRM. se estiende 5 leg. de E. á O. y 2 1/2 de N. á S., y confina N Lacozmonte, Salinas de Añana y Cuartango; E. Bergüenda y Fontecha · S. monte de Arcena y ayunt. de Valdeiejo, y O. valle de Losa (prov. de Búrgos). El TERRENO es por lo general de mediana calidad; le cruzan y fertilizan, ademas del r. *Omecillo*, varios arroyos que desembocan en el mismo. Hay algunos montes con arbolado de pinos, robles, encinas y matas bajas. CAMINOS: los hay locales para la comunicacion de pueblo á pueblo, siendo notable la carretera que desde Puentelarrá dirige á Vizcaya. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y otros granos, patatas, frutas, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres, jabalies y zorros; pesca de truchas, anguilas, cangrejos y barbos. IND.: varios molinos harineros, una ferreria y 2 minas de carbon de piedra. FERIAS: desde el año de 1829 se celebran dos en el campo de Angosto, que pertenece en la actualidad á la jurisd. de Villanañe; la primera desde el 1.° al 8 de junio, y la segunda en iguales dias de setiembre: intervienen en lo gubernativo de las mismas dos regidores, uno de Valdegovia y otro de Villanañe. POBL.: 407 vec., 2,489 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

VAL DE GRANADA: ald. con alc. p. en la prov. de Jaen; es uno de los 12 part. de campo en que está dividido el TÉRM. de la c. de Alcalá la Real (V.), á cuyo part. y abadía corresponde: dista de ella 5/4 de leg. al SO. y tiene una poblacioncita llamada Mafalconor: SIT. bajo de un tajo que se denomina Ruas de Mafalconor: no forma calles y tiene diseminadas 10 CASAS por lo general habitadas de gente pobre y jornalera: se cuentan fuera de estas, 43 cortijos, de los que los principales son: la Cruz, Zapillo, la Loma, Atamoro alto, id. bajo, Cerrogordo, Blancares, Parra, Fraile, Agramederos, Monjas y el Maestro. Donde se separan los térm. de la c. de Alcalá la Real y los de Priego y Montefrio se encuentra una ermita al N. del part.; y en la parte opuesta del mismo, ó sea al S. inmediato á una venta llamada de los Agramaderos está el nacimiento del *Palancares* que en su origen es un arroyuelo insinificante. El TERRENO del part., sobre todo la parte inferior, es de superior calidad, y son muy apreciados los garbanzos que en él se crian; tambien hay algunas

encinas y pocos olivos. Lo relativo á POBL., RIQUEZA Y CONTR.: va incluido en el art. de Alcalá la Real c.

VALDEGUERRA: cas. de la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. de Colmenar de Oreja.

VALDEHERRERO: ant. VALDEFERRERO: desp. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), ayunt. y jurisd. de Milagros. La pobl. estuvo SIT. á 1/2 cuarto de leg. al E. de este último pueblo; fue ant. anejo de Montijo de la Vega, y se incendió desde el 12 al 20 de agosto de 1808, de resultas de un campamento que próximo á él tuvieron los franceses, no quedando mas que la igl. que aun se conserva, aunque muy maltratada, bajo la advocacion de Santiago, y una casa que servia de cilla á los diezmos. Confina N. Fuente el Césped; E. Montijo de la Vega; S. Pardilla, y O. el r. *Riaza*. El TERRENO es de buena calidad; pertenece á los Sres. condes de Miranda y Montijo, y desde el año 1817, fue agregado al pueblo de Milagros, cuyos vec. lo cultivan pagaudo las rentas á los citados condes; todavia existen algunos de los ant. vec. de este pueblo, diseminados por los inmediatos. PROD.: cereales, legumbres etc. CAP. IMP.: 789 rs.

VALDEHIJADEROS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1 1/2), dióc. de Coria (16), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una colina á la izq. del r. *Sangusin*: el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 36 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl.; una fuente de cuyas aguas usan los vec.; una igl. aneja de la Calzada, con la advocacion de la Degollacion de San Juan Bautista, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública: junto al pueblo hay una ermita titulada de San Márcos. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdefuentes; E. la Calzada; S. Valbuena, y O. Hórcajo; pasa por el térm. el r. anteriormente espresado. El TERRENO es arenisco, secano y de inferior calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino, patatas y legumbres; hay ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 25 vec., 81 alm. RIQUEZA PROD.: 173,900 rs. IMP.: 8,695.

VALDEHUESA: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Vegamian (1): SIT. á la estremidad de un valle é izq. del de Ferreras, sobre terreno áspero, elevado y muy pendiente; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 10 alumnos; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura de ingreso y patronato laical, y una fuente de muy buenas y abundantes aguas á 700 pasos de la pobl. Confina con Ferreras, Campillo, Valdecastillo y Arintero. El TERRENO es montuoso, y de mediana y mala calidad, y le bañan las aguas del arroyo Fontanaz. Los CAMINOS dirigen á Asturias, Leon, Riano y puntos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Vegamian. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: 4 molinos harineros y un batan. POBL.: 19 vec., 65 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VALDEHUNCAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 29): SIT. entre 2 pequeñas colinas, con buena ventilacion; CLIMA cálido y se padecen muchas intermitentes: tiene 80 CASAS de un solo piso, pequeñas y esparcidas entre las heredades ó cercas de prados y olivos, no forman calles y ocupan una estension desproporcionada; casa de ayunt; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) curato de entrada, y de provision del ordinario, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables abundantes y buenas en varios pozos dentro y fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el concejo de la Mata; E. Peraleda de la Mata; S. el r. *Tajo*; O Belvis de Monroy, estendiéndose á 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende algun prado pequeño y de secano, mucho monte de encina y tierras de labor. Le baña el r. *Tajo* 1/2 leg. al S., tan profundo que jamas puede vadearse; el arroyo de Santa Maria y el de Cañadillas, que se secan en cuanto viene el calor. El TERRENO es quebrado, pizarroso, pedregoso, y secano, con enormes canchales y peñascos en todas direcciones, especialmente á la márg. del *Tajo*, que le hacen intransitable en esta parte: á 1/4 leg. al S. hay un disforme canello ó peña llamado el Castillo, que conserva algunas gradas de canto y argamasa de cal, y á su inmediacion un pozo llamado del Moro, por lo que se presume haber alli existido algun fuerte. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Navalmoral. PROD.: 3,000 fan. de centeno, 300 de trigo, 200 de cebada, 100 de avena, 80 de garbanzos y poco aceite; se mantienen 2,300 ovejas, 600 cabras, 200 cerdos, 40 yuntas de bueyes, 40 caballerias menores y se cria mucha caza menuda. IND. y COMERCIO: un molino de 2 piedras harineras y un batan de paños; se esporta el centeno y se compra el vino. POBL.: 75 vec., 411 alm. CAP. PROD.: 649,800 rs. IMP.: 32,490. CONTR.: 4,745 rs. 16 mrs.

VALDEIGLESIAS (SAN MARTIN DE): part. jud. de *entrada* en la prov. y aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo: se compone de 11 v., 6 ald. ó barrios y 3 desp., que forman 11 ayunt. Las dist. por leg. entre todos los pueblos del part. y á sus respectivas capitales, se demuestra en la siguiente escala.

	Cadalso.	Cenicientos.	El Prado.	Navas del Rey	Pelayos.	Robledo de Chavela.	Rozas de Puerto Real.	Sta. Maria de la Alameda.	Valdemaqueda.	Zarzalejo.	Madrid, aud. terr. y c. g.	Toledo, dióc.
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, cab. del part. jud.	1	2	3	2	1	5	2	7	4	6	12	12
Cadalso.		1	2	3	2	6	1	8	5	7	12	11
Cenicientos.			2	4	3	7	1	9	6	8	13	10
El Prado.				2	2	4	3	6	5	5	10	10
Navas del Rey					1	2	4	4	3	3	10	11 1/2
Pelayos.						4	3	5	3	5	11	11
Robledo de Chavela.							7	2	4	1	9	14
Rozas de Puerto Real.								7	6	8	13	11
Sta. Maria de la Alameda.									2	2	10	16
Valdemaqueda.										2	10	13
Zarzalejo.											8	15
Madrid, aud. terr. y c. g.												12

SIT. al estremo occidental de la prov., es de CLIMA benigno en lo general; reinan los vientos O. y N. y se padecen intermitentes. Confina al N. y O. con el de Cebreros (Avila); E. Navalcarnero; S. Escalona (Toledo); estendiéndose 8 leg de N. á S. y 5 de E. á O., formando una larga faja á las faldas de las montañas que dividen las prov. de Avila y Madrid: todo el terr. del part. es de sierras y cord. en diferentes direcciones, tan complicadas y enlazadas entre si que apenas se encuentra una superficie plana de mediana estension: le atraviesa sin embargo un ramal de cañada, cuya sit. ofrece muchos valles pequeños y pintorescos.

Dependientes estas montañas de las altas cord. de Guadarrama y de las que se desprenden de ellas hasta los baldios de Avila y sierras de la Paramera, fácil es concebir que

esta demarcacion judicial es sin duda alguna la comarca mas áspera y montuosa de toda la prov., cubierta de grandes moles de piedra berroqueña y otras canteras no menos duras y poblada de jaras, chaparros, varios pinares y montes de encina, que presentan un pais casi inculto en TERRENO inferior y de escasos rendimientos: sus alturas se hallan cubiertas de nieve en las temporadas de invierno, las cuales dan orígen á infinidad de fuentes naturales, que se encuentran por todos lados abundantes y de escelente calidad. RIOS: cruza del NO. al SE. el r. *Alberche*, que entra en el part. al N. de San Martin de Valdeiglesias, y sale al S. de la v. del Prado; se le unen por la izq. los r. *Cofio* y *Beceas*, y por la der. el arroyo *Tórtolas*, con otra multitud de pequeños afluentes propios de un pais montañoso. CAMINOS: atraviesan el terr. varios caminos carreteros y de herradura, en mal estado, sin calzadas, ventas ni posadas de ninguna clase. PROD.: en los pueblos sit. al N. es su principal cosecha la de centeno; y en los del S. vino, aceite y frutas; ganado cabrío, con muy poco vacuno y lanar y algo de cerda, siendo por el contrario abundante la caza mayor y menor y la pesca de los r. IND. y COMERCIO: la mayor parte de los hab. del part. están dedicados á la clase de braceros; los demas se emplean en la arriería y carretería; esportándose el centeno en los pueblos del N., al paso que á los mismos se importan los demas géneros de consumo: los pueblos del S. y O. reciben á su vez los granos y estraen sus caldos y frutas; no hay ferias ni mercados en ninguno de sus pueblos, pues aunque se halla autorizada la cab. del part. para celebrar una el 5 de setiembre, no se verifica por falta de concurrencia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 89; de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 8, penados presentes 69, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 6: de los procesados 20 contaban de 10 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; 88 eran hombres y una mujer; 44 solteros y 29 casados; 24 sabian leer y escribir; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 49 artes mecanicas: de 16 de los acusados no constan la edad ni el estado, de 65 la instrucion y de 38 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprehendidas como cuerpo de delito 2 armas de fuego de uso lícito, 8 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas circunstancias estadísticas aparecen en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
				Electores.																	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. correspondiente á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Alameda (Sta. Maria de la).	Toledo.	155	560	101	1	102	100	1	1	4	1	5	»	50	1'6	55346	10080	1260	66686	430 8	119 3
Cadalso.	id.	314	1183	187	»	187	183	1	1	6	1	6	»	86	3'3	122883	30840	18150	171873	547 12	145 10
Cenicientos.	id.	291	1131	175	1	176	170	1	1	6	1	6	»	103	3'1	218185	27120	8640	253945	872 22	224 18
El Prado.	id.	587	2074	314	»	314	304	1	1	8	1	7	»	134	5'8	362655	124500	50360	537515	915 24	259 5
Navas del Rey.	id.	80	314	62	5	67	66	1	1	2	1	4	»	29	0'9	42179	3900	2130	48209	602 21	153 18
Pelayos.	id.	20	82	20	»	20	18	1	»	2	1	3	»	7	0'2	41847	1020	»	42867	2143 12	522 26
Robledo de Chavela.	id.	265	1075	163	1	164	163	1	1	6	1	6	»	54	3'»	61763	25800	5550	93113	351 13	86 21
Rozas de Puerto Real.	id.	108	467	80	2	82	80	1	1	4	1	5	»	30	1'3	90290	5640	3300	99230	918 27	212 16
Valdeiglesias (S. Martin de)	id.	627	3023	289	4	293	286	1	1	8	1	7	»	204	8'4	284054	366348	64275	714677	1139 28	236 14
Valdemaqueda.	Avila.	24	86	24	»	24	23	1	»	2	1	3	»	6	0'2	84779	1080	2130	87989	3666 7	1023 3
Zarzalejo.	Toledo.	208	754	134	2	136	130	1	1	6	1	6	»	48	2'1	42325	13590	2310	58225	279 31	77 8
Total.		2679	10749	1549	16	1565	1523	11	9	54	11	58	»	751	29'9	1406306	609918	158105	2174329	811 21	202 10

NOTA. No indica la matrícula catastral el importe de las contr. de cada ayunt.; pero al respecto de 12'05 por 100 de la riq. imp., proporcion del total de la prov., deberán corresponder á este part. rs. vn. 262,480 ó sean 97 rs. 29 mrs. por vec., y 24 rs. 13 mrs. por hab.; y en ellas se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 95,018, esto es, 35 rs. 16 mrs., por vec. 8 rs. 29 ms. por hab. y 4'37 por 100 de la riq.

VALDEIGLESIAS (San Martin de): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (12 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): sit. entre varios cerros, la combaten con mas frecuencia los vientos E. y O.; y su clima es propenso por lo comun á tercianas. Tiene 700 casas de mediana y regular construccion, distribuidas en varias calles y 2 plazas; casa de ayunt. de nueva planta, y bastante capaz en la que se encuentra la cárcel; una casa hospital; un castillo antiguo; un convento de monjas casi destruido; igl. parr. (San Martin) con curato de 2.° ascenso y de provision ordinaria; 3 ermitas al cargo de sus cofradias y la titulada de la Vera-Cruz, que fue la primitiva parroquia del pueblo; escuela de niños dotada con 19 rs. diarios y casa para vivir obligándose el maestro á pagar un pasante, otra de niñas con 6 rs. diarios y casa, y un profesor de latinidad con 9 rs. y casa. En los afueras se encuentra el cementerio que no perjudica la salud pública; un pequeño paseo con arbolado; 6 fuentes públicas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y 6 ermitas, Ntra. Sra. de la Nueva, de la Salud, del Rosario, de los Dolores, de San Sebastian y del Ecce-homo; la 1.ª sit. á una leg. y las restantes circunvalando la pobl. Confina el térm. N. Cebreros; E. Navas del Rey; S. el Prado y Cadalso, y O. Navahondilla, y el Tiemblo: se estiende 2 leg. de N. á S. y una y 1/2 de E. á O. y comprende un despoblado titulado Navarredonda, del cual existen varios vestigios, entre otros la torre de la igl. que aun conserva el hueco de las campanas; varios montes sit. á la parte de N. E. S. y O. que producen pinos, jaras, chaparros y otros arbustos; algunas canteras de piedra berroqueña y de cal; estas últimas sin uso; 4 dehesas de pasto de bastante estension; abundante viñedo, difererentes huertas y muchos olivos: le cruzan el r. *Alberche* y 4 arroyos llamados de *Tórtolas*, *La Avellaneda*, *La Presa* y el *Rucero*, cuyas aguas se utilizan para el riego de las huertas. El terreno es de mediana é ínfima calidad. caminos: de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El correo se recibe en su estafeta, de la adm. g. de Madrid. prod: algo de trigo, cebada y centeno, con abundancia de frutas de todas clases, legumbres, vino y aceite; mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda; y cria caza de liebres, conejos y perdices. ind. y comercio: una fábrica de jabon, una de chocolate, 3 de aguardiente, una de curtidos, 6 molinos de aceite, uno harinero, arrieria, 2 tiendas de lienzos, paños y quincalla; 3 de vestir y de los artículos de primera necesidad; una confiteria, una cereria, una tahona, 5 posadas, 4 fraguas de cerrageria y la esportacion de los frutos sobrantes, en particular vino y piñones. pobl.: 627 vec., 3,023 alm. cap. prod.: 18.145,008 rs. imp.: 714,677. contr.: 9'65 por 100. El presupuesto municipal asciende á 26,764 rs. que se cubren con varios fondos comunes y del vecindario, procedentes de los productos de yerbas y montes.

Es patria de Fr. Pedro Sanchez, jesuita, autor de una obra impresa en Madrid, año 1599, con el titulo de *Reino de Dios y caminos por donde se alcanza*.

VALDEGINATE: r. que nace en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los condes y térm. de Arroyo: entra en el part. de Frechilla, y lleva su curso por los térm. de Villalcon, San Roman, Cisneros, Mazuecos, Frechilla, Autilla, Abarca, Castromocho y Baquerin; desde este pueblo se dirige por Nava de Campos á desaguar en el *Carrion* á una leg. de Palencia; en su curso riega algunos terrenos y da impulso á varios molinos harineros.

VALDEJIMENA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Horcajo-medianero.

VALDEJOQUE: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla, y térm. jurisd. de Villada.

VALDEJUDIOS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, y térm. jurisd. de Carrascosa.

VALDEJUNQUERA: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud de Estella, jurisd. de Muez, entre cuyo pueblo y el de Icujo se halla sit. en un terreno llano y productivo, por medio del que pasa una acequia, dividiéndolo en 2 partes iguales. Antiguamente era un juncal muy espeso que servia de prado. Su circunferencia es como de 1/4 de leg.

Es famoso este valle por haber dado nombre á la gran batalla en que Abd el Rahman venció el año 921 á los reyes de Leon y de Navarra: puede verse en el art. de Muez el lugar del trance, y en los de Leon, Navarra, Castilla, Nágera y Viguera sus considerables consecuencias y razones diplomáticas.

VALDELACASA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Béjar (2), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. de Valladolid (27) y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en el limite N. del part. en el camino que de Peromingo sube á los Santos; el clima es frio y las enfermedades mas comunes las calenturas y catarros. Tiene 200 casas de las cuales 120 son habitables, y las restantes sirven para encerrar pastos y ganados; forman cuerpo de pobl. con una fuente cuyas aguas beben los ganados, surtiéndose los vec. de otras que existe fuera del pueblo de mejor calidad que aquella; una escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 60 niños; igl. parr. con el titulo de Ntra. Sra. de la Misericordia, teniendo por anejo la de la alq. de la Puebla; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Fuenterroble y terreno del duque de Béjar; E. Puebla de San Medel; S. Valverde de Béjar, y O. Los Santos; hay en él una ermita dedicada á San Antonio y algunos manantiales de buenas aguas. El terreno es de secano y de inferior calidad. caminos: el espresado anteriormente y los vecinales. correo: se recibe de Béjar. prod.: patatas, trigo, centeno, lino, algarrobas y guisantes; hay ganado lanar, vacuno, de cerda y mular, y caza menor. pobl.: 84 vec., 344 alm. riqueza prod.: 270,000 rs. imp.: 10,724.

VALDELACASA: l. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Toledo (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 33): sit. en un pequeño valle entre una sierra y el r. *Tajo*; es de clima templado, reina el vientó O. y algunas veces el E., y se padecen intermitentes; tiene 190 casas construidas de barro y piedra, en 8 calles estrechas, sin empedrado; y una plaza sin ningun uso; hay casa de ayunt. ruinosa; escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 25 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asuncion) curato de primer ascenso y provision ordinaria, á la que son anejos Garvin y Peraleda de San Roman; se surte de aguas potables en 3 pozos inmediatos al pueblo. Confina el térm. por N. con el de Valdeverdeja (Toledo); E. Villar del Pedroso; S. Castañar de Ibor, y O. Garvin, estendiéndose una leg. de E. á O., 3/4 de N. á S. y comprede 2 dehesas tituladas de Arriba y de Abajo con 400 yugadas, pobladas de encinas y estopas. Le baña el r. *Tajo*, á 1/2 leg. N. y el arroyo *Pizarroso* á igual dist. E., que se seca en el verano. El terreno es de inferior calidad, sin cultivar la mayor parte, escabroso y de secano. Los caminos vecinales. El correo se recibe en Puente del Arzobispo, por balijero dos veces á la semana. prod.: trigo, cebada, centeno, aceite y patatas; se mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda; y se cria abundante caza menuda, y la pesca del r., en el cual hay un molino harinero de 4 piedras. pobl.: 200 vec., 1,095 alm. cap. prod.: 4.796,900 rs. imp.: 89,845. contr.: 17,113 rs. 25 mrs. presupuesto municipal: 5,000, del que se pagan 1,500 al secretario y se cubre con el producto de las 2 dehesas que se arriendan para pastos.

VALDELACUESTA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de la merind. de Cuesta Urria (1). sit. en una hondonada, cerca del r. *Tesla*, con buena ventilacion y clima frio, pero sano; las enfermedades comunes son pleuresias y constipados. Tiene 10 casas y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El térm. confina: N. Paralacuesta; E. Urria; S. la sierra de Tesla, y O. Quintanilla la Cuesta. El terreno es de mediana calidad; su monte está poblado de encinas, y en él se ve un ant. cast. del tiempo de los árabes. Los caminos son locales. prod.: cereales, legumbres y patatas, cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. pobl.: 6 vec., 23 alm. cap. prod.: 216,700 rs. imp.: 21,058 reales.

VALDELACALZADA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Retortillo. pobl.: 1 vec., 4 almas.

VALDELACOBA: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Doñinos.

VALDELAFUENTE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt.

de Valdefresno. SIT. en un alto á la izq. de la carretera nueva de Leon á Madrid; su CLIMA es templado y sano. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Corvillos dedicada á San Juan Bautista, y una fuente de medianas aguas. Confina con Golpejar de la Sobarriba, Corvillos, Arcabueja y Sta. Olaja de la Ribera. El TERRENO es algo desigual, de secano y de buena, mediana é ínfima calidad. Los CAMINOS son locales, escepto la mencionada carretera. Recibe la CORRESPONDENCIA en Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados. POBL.: 9 vec., 37 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDELAGEVE: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Coria (14), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el límite meridional de la prov., confinando con Estremadura en el paso del puerto de Baños; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes algun constipado. Se compone de 40 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl., en cuyas inmediaciones hay un manantial para el uso de los vec.; tiene una igl. parr. con la advocacion de San Fabian y San Sebastian mártires, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con Colmenares; E. Montemayor; S. Lagunilla, y O. Sotoserrano; cruza por él el r. *Cuerpo de Hombre*, que pasa al N. de este pueblo por tierra muy escabrosa; el arroyo *Serbon* cruza el térm. de S. á N., confluyendo en el r. citado. El TERRENO es montuoso, pizarroso y de secano; tiene algunas cañadas de buenas tierras. CAMINOS: la calzada que va por puerto de Baños á Sierra de Francia, y los vecinales. El CORREO se recibe de Bejar. PROD.: vino, aceite, centeno, lino y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza mayor y menor. POBL.: 26 vec., 127 alm. RIQUEZA PROD.: 76,150 rs. IMP.: 3,807.

VALDELAGUA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leguas), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Tarazona (7). SIT. en la cúspide de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA frio. Tiene 78 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Cerbon, Castilruiz, Trebago y Magaña; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (San Sebastian y San Roque). El TERRENO en su mayor parte es quebrado y de mediana calidad; comprende algunos trozos de monte poblados de romero y aliagas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado por la escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, guisantes, yeros, lentejas y otras legumbres, buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de perdices y algun conejo. IND.: la agricola y la arriería. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 76 vec., 304 alm. CAP. IMP.: 33,076 rs. 30 maravedises.

VALDELAGUNA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Chinchon (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (11). SIT. en una hondonada; la circundan cerros por N., S. y O.; está combatida por el viento E., y su CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun tercianas. Tiene 90 CASAS inferiores; una plaza de 30 varas en cuadro; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 1,800 reales; 2 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (la Asuncion) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita, Sto. Toribio, pequeña y ruinosa, y el cementerio que no perjudica la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Perales de Tajuña; E. Villarejo de Salvanés y Belmonte de Tajo; S. Colmenar de Oreja y Chinchon, y O. Morata; comprende 3,000 obradas de tierra; un pequeño monte poco poblado; algun olivar y bastante viñedo; le cruza un caz que recibe las aguas de una pequeña vega que está al N. del pueblo, y se dirige al r. *Tajuña*, marchando en la misma direccion; sus aguas se utilizan para el riego de 100 fan. de tierra. El TERRENO es flojo, pedregoso y de poca miga. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en la cab. del part. por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceituna y vivo; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices y liebres. POBL.: 96 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 2.663,010. rs. IMP.: 146,943. CONTR.: 9'65 por 100.

VALDELAGUNA: valle en la prov. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes. SIT. á dist. de 3 leg. al N. de la cab. del part.; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y catarros. Comprende los pueblos de Bezares, Huerta de Arriba y de Abajo, Tolbaños de Arriba y de Abajo, Vallegimeno y Quintanilla, todos sit. á la falda de la sierra que llaman de Búrgos, los cuales componen un solo ayunt.; antes pertenecia tambien á este valle el pueblo de Barbadillo de Herreros; se desmembró de él por disposicion del Gobierno el año de 1841, y forma solo ayunt. desde esta época. Este valle era conocido antiguamente con el título de Real Valle y v. de Valdelaguna; esta existió en el sitio que hoy se llama Vega, donde hay una ermita dedicada á Sta. María de la Vega; en sus alrededores se ven vestigios de una gran pobl. amurallada, que fue destruida en tiempo de los árabes; sus vec. se diseminaron y fundaron los pueblos citados que hoy componen el ayunt.; los naturales del valle son hijo-dalgos, y gozaban de muchos fueros y privilegios. El TERRENO es el menos fértil de la prov. y el mas frio; por cuya causa no pueden mantenerse los ganados en el invierno, y tienen que trashumar en busca de clima mas templado; la parte montuosa está cubierta de pinos, robles y hayas. Los CAMINOS conducen de la parte de Lerma y Salas hácia la Rioja. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y caza de jabalíes y corzos. POBL.: 163 vec., 749 alm. RIQUEZA IMP. de todo el valle, 312,911 rs. CONTR.: 29,213.

VALDELAGUNA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. y uno de los que componen á Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Tiene 10 CASAS inferiores.

VALDELAGUNA: granja y cot. red. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud., ayunt. y abadía de Sahagun (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. al pie de un hermoso páramo, con CLIMA saludable, si bien se padecen algunas tercianas por la humedad que reina; era propiedad del estinguido monast. de Sahagun, y ahora del marqués de Montevirgen; es uno de los mejores recreos de Castilla la Vieja, y tan pingüe, que dicen los naturales renta mas á su dueño esta posesion sola, que todo el resto de su marquesado. Hay igl. parr. (Sta. María de la Concepcion) servida por un cura, y medianas aguas potables. Confina con Codornillos, Peceñil, San Pedro las Dueñas, Galleguillos, los Melgares, Bercianos y Gordaliza. El TERRENO es de muy buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Cea*, cuyas orillas estan cubiertas de frondosos árboles. Tiene un pobladísimo monte de encinas, y una deh. que renta 22,000 rs. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino, lino y abundantes pastos para el mucho ganado lanar, yeguar y vacuno que cria, como tambien abundante caza de liebres y perdices. Hay un molino harinero y la espaciosa casa que constituye la granja, cuyos dependientes forman el total de feligreses.

VALDELALOBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Toreno. SIT. en un valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de Pradilla, dedicada á San Mamez; y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Sta. Marina del Sil y Fresnedo. El TERRENO es de mediana calidad y participa de monte y llano, fertilizándole algun tanto las aguas del *Sil*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, vino, y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar con especialidad. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 42 vec., 162 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDELAMATANZA: barrio agregado al ayunt. de *Cerro* (V.) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar. En lo ant. era ayunt., mas ahora depende del pueblo que hemos nombrado anteriormente.

VALDELAOSA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio. SIT. 1 leg. de la v. comprende 200 fan. de tierra destinadas á cereales.

VALDELARCO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Aracena (4), aud. terr., dióc. y c. g. de

Sevilla. SIT. en una especie de valle perfectamente ventilada; el CLIMA es algo fresco, y las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 160 CASAS entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl., cuyas calles algunas son cómodas, con dos plazas pequeñas; un pósito cuyo fondo consiste en 34 fan. de trigo; dos escuelas de instruccion primaria, una de niños, y concurren unos 30 y a la de niñas unas 15; una fuente pública de buenas aunque no abundantes aguas; igl. parr. titulada del Salvador, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cumbres Mayores; E. Cortalazor; S. Galaroza, y O. La Nava; hay en él algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO casi todo es montuoso con muy poco llano, pedregoso y todo de secano, comprendiendo unas 500 suertes de tierra. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. dos veces en la semana. PROD.: la principal es la de castañas; los cereales se importan de Estremadura; hay algun aceite, vino y frutas; el ganado es en corto número, mas la caza menor muy abundante. POBL.: 168 vecinos, 603 alm. RIQUEZA PROD.: 1.167,512 rs. IMP.: 48,498.

VALDELASCASAS: ald. desaparecida en Turieno, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALDELATAS: posesion real, agregada al sitio del *Pardo* (V.).

VALDELATEJA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (1). SIT. en las márg. del r. *Urron*; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 26 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco; la pobl. se halla dividida en 3 barrios, y desde el uno se eleva en forma circular; pero disminuyendo su diámetro, una especie de torre ant., en cuyo punto está un devoto santuario dedicado á Sta. Elena. El TÉRM. confina con los de Quintanilla de Escalada, San Martin y San Felices. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano; le baña el mencionado r., y el *Ebro* en que aquel desagua. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y lino; cria ganado lanar y cabrio, y caza menor. IND.: telares de lana, lino y estopa. POBL.: 17 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 215,700 rs. IMP.: 19.566. CONTR.: 713.

VALDELAVIDA: cas. de la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Tornadizos de *Avila* (V.).

VALDELAZARZA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Castillejo de Martin Viejo. POBL.: 1 vec., 3 almas.

VALDELAZOR: alq. del concejo de Nuñomoral, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes. SIT. en la pendiente de la sierra llamada de los Tumbarones, tiene 5 CASAS de las mas miserables del concejo. POBL. 2 vec. En los demas estremos con el concejo (V.).

VALDELMORO: fábrica de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisdiccional del pueblo de su nombre.

VALDELMORO DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17). SIT. en una veguita sobre un pequeño cerro, en cuyas faldas set. hay varias cuevas para conservar el vino; dominanla por todas partes á escepcion del O. colinas de mucha elevacion: su CLIMA es algo frio, sus vientos los de N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 100 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades; en la plaza se halla la casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel: escasea mucho de aguas y para beber usan de la llovida que conservan en tinajas, aprovechando la de una fuente muy salobre para abrevadero de ganados y demas usos domésticos; escuela de primeras letras concurrida por 16 niños y dotada en 700 rs.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcángel está servida por un cura de entrada, fue aneja de la de Portalrubio hasta 1797; en su jurisd. habia varias ermitas que en el dia estan arruinadas. El TÉRM. confina por N. con Portalrubio; E. Peraleja; S. Saceda del Rio, y O. Moncalvillo: su TERRENO es montuoso, á escepcion de la citada vega y alguna otra cañada que son de buena calidad; cruza el térm. un pequeño arroyo, con cuyas aguas se riegan algunas fan. de tierra: al N. del pueblo se halla una deh. tallar y un coto al S. Los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, algunas legumbres, vino y cáñamo; se cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino de aceite y los oficios indispensables. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de arroz, bacalao y demas art. de primera necesidad. POBL.: 97 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 1 204,720 rs. IMP.: 60,236. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., y se cubre con el prod. de propios y otros arbitrios.

VALDELMORO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31): SIT. á la márg. izq. del r. *Guadazaon* en terreno quebrado con CLIMA frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 88 CASAS de pobre construccion y de un solo piso; para surtido del vecindario hay buenas aguas: la igl. parr. es un edificio regular y está servido por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con el de Beamud; E. Campillos de la Sierra; S. Valdelmorillo; y O. La Cierva; su estension es de leg. y media cuadrada; á la márg. del citado r. el cual baña su TERRENO, tiene una fáb. de hierro, y reducidas á cultivo se hallan 800 fan. de tierra, lo restante está poblado de pinos maderables, sabinas, robles, encinas y otros arbustos: los CAMINOS son locales y en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judias y algunas hortalizas; tambien hay mucha madera de construccion útil para la marina; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor. IND.: la agrícola y una fáb. de hierro. COMERCIO: la venta del sobrante de su ind. y maderas y la importacion de vino, arroz, bacalao y algunos géneros de vestir. POBL.: 88 vec., 351 alm. CAP. PROD.: 768,180 rs. IMP.: 38,409. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,250 rs., y se cubre con el prod. de una posada, un horno y los pastos.

VALDELOBO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. N., hace 1,300 fan., de las que se labran 1.000 y mantiene 1.000 cabezas.

VALDELOBOS ó SAN GINETO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de pasto y labor, con olivos y alameda á la marg. del *Tajo*.

VALDELOSA: l. con ayunt. al que estan unidas las alq. de Izcalina y Valencia de la Encomienda, en la prov. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (4), dióc. de Zamora (7), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una planicie dominada de una cord. de sierras; el CLIMA es benigno y no se conocen enfermedades especiales. Tiene unas 100 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 50 niños de ambos sexos; igl. bajo la advocacion de la Transfiguracion del Señor, aneja de la de Zamayon y un cementerio en buena sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Mayalde, prov. de Zamora; E. Valencia de la Encomienda; S. Casablanca, y O. Zamayon; hay en él una ermita dedicada á San Roque y varios manantiales de buenas aguas. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano y de mala calidad. Los CAMINOS se comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, garganzos y bellota; hay ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza menor. POBL.: 90 vec., 377 alm. RIQUEZA PROD.: 285.000 rs. IMP.: 14,250.

VALDELOURO: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca: nace en el monte Toledo, sigue su curso hácia Arnadelo, uniéndose al *Selmo* por junto á la herreria de aquel nombre.

VALDELTORMO: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (26 1/2 leg.), part. jud. de Alcañiz (4), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon: SIT. á la izq. del r. *Matarraña*, en el declive y parte S. de una pequeña colina, entre 2 valles que se juntan debajo de él; el CLIMA es benigno, habiendo desaparecido las malignas fiebres que se padecian por efecto de las aguas estancadas. Tiene 120 CASAS con la del ayunt., formando cuerpo de pobl., cuyas calles estan aseadas y empedradas, lo mismos que las 2 plazas llamadas de la Iglesia y de la Cruz; una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso,

y provision ordinaria, y un cementerio que goza de poca ventilacion. Confina el TÉRM. por el N. con el de Mazaleon; E. Calaceite; S. Fresneda, y O. Mas del Labrador y Valjunquera; el *Matarraña* corre por dicho térm. á 1/3 de leg. de la pobl. junto á la cual hay un pozo de obra suntuosa, del que brota un manantial de escelentes aguas. El TERRENO ocupa una leg. en cuadro y consiste en valles y montes de poca elevacion, en los cuales hay pinos, especialmente en el sitio llamado de la Dehesa. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: mucho aceite, trigo, cebada, avena, judías, panizo y seda; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 112 vec., 518 alm. RIQUEZA IMP.: 178,381 rs.

Se han descubierto algunas antiguallas en su término sin que se pueda asegurar su origen. Sus mas antiguas memorias lo presentan ya siendo ald. de Alcañiz y en su encomienda. En 1717 contaba 38 vec.; en 1806 sufrió una terrible epidemia á consecuencia de algunas aguas estancadas.

VALDELUGAÑA: valle en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo, compuesto de los pueblos de Ocina, Remolino y Encinillas, de la merind. de Castilla la Vieja.

VALDELUGUEROS: conc. ant. en la prov. y part. de Leon: compuesto de los pueblos de Arintero, Llamazares, Lugueros, Redipuertas y Zerulleda, Redillera, Tolibia de Abajo, Tolibia de Arriba y Villaverde de Cuerna, para los cuales nombraban juez ordinario los vec.

VALDELUGUEROS: ayunt. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: le forman los pueblos de Arintero, la Braña, Cerulleda, Lugueros, Llamazares, Redilluera, Redipuertas, Tolibia de Abajo, Tolibia de Arriba y Villaverde de Cuerna, cuya descripcion puede verse en sus respectivos art. POBL.: de todo el ayunt. 218 vec., 981 alm. CAP. PROD.: 2.596,734 rs. IMP.: 135,684. CONTR.: 13,897 rs. 2 mrs.

VALDELLAN: desp. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Sahagun (3): SIT. al E. de Villamizal: tiene 2 CASAS y una igl., que fue de monjes bernardos del conv. de Sandoval, dedicada á San Pedro Apóstol. Confina con Castro Abajo, Sta. María del Rio, Sta. María del Monte y Villamizal. El TERRENO es de mediana calidad; en él hay una hermosa deh. de pastos: compuesta de 4 valles, uno con el nombre de Alhama, y los demás con los de Vallegrando de Villamizal, Sto. Tirso, Valdemora en el de Sto. Tirso, segun tradicion, existió un conv., del cual aun se conservan ruinas. Los CAMINOS dirigen á diferentes puntos. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganado vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 1 vec., 4 alm.

VALDELLANO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Nabares de Ayuso; se conservan algunos escombros.

VALDELLORMA: conc. ant. en la prov. y part. de Leon: compuesto de los pueblos de Encina (la), Fresnedo, Hoceja, Palacio, San Pedro de Foncallada, Serna (la) y Sobrepeña, para los cuales nombraba juez ordinario el marqués de Astorga.

VALDELLOU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Tamarite (2), arciprestazgo de Ager (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en terreno bastante llano, pero tan inmediato al borde de una peña, que las casas que estan á la parte S., forman una muralla muy escarpada y de bastante elevacion, y por consiguiente de difícil entrada; su CLIMA es muy templado; sus enfermedades mas comunes la ceguera ó mal de ojos. Tiene 128 CASAS distribuidas en tres calles y dos plazas; la consistorial; cárcel, edificio de estructura árabe; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs., que pagan los padres de los 40 niños que la frecuentan, en proporcion de sus facultades; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de término, que provee el arcipreste de Ager; una ermita sit. en el monte, dedicada á la Villa-bella; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Camporrells; E. el r. *Noguera*; S. Castillonroy, y O. el mencionado Camporrells, á 1 leg. el mas distante. En el térm. se encuentran las ruinas de dos pueblos que existieron en la antigüedad, y fueron sufragáneos del que nos ocupa: el uno se llamó Penilla, y el otro Salgá; hay ademas una casa de monte titulada la Llenca, cuyos hab. corresponden en lo temporal á Valdellou, y en lo ecl. á Andani en Cataluña. El TERRENO es bastante desigual, pero de buena calidad, participando de secano y huerta; por él corren las aguas del r. *Noguera Ribagorzana*, que confundido con el *Noguera Pallaresa* y *Segre*, toma este último nombre; sus aguas sirven para el riego, como tambien las del arroyo Regué, formado en el monte de Camporrells; hay algun arbolado de pinos y arbustos, canteras de piedra y cal, y prados artificiales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y á Barbastro, Lérida, Benabarre y Tamarite, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA los martes y viernes, saliendo en los mismos dias. PROD.: trigo, vino, aceite, cáñamo, patatas, judías y pastos; cria ganado lanar y cabrio. IND.: 3 molinos de aceite y uno harinero. POBL.: 87 vec., 538 alm. RIQUEZA IMP.: 117,170 rs. CONTR.: 14,477.

VALDEMADERA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Alhama (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Calahorra (8): SIT. al pie de la sierra de Alcarama, con esposicion al S.; la combaten los aires del N. y sus colaterales; el CLIMA aunque algo frio, es saludable, si bien se padecen algunas inflamatorias y catarro-reumáticas. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs., á la que concurren 40 niños; igl. aneja de la parr. de Aguilar, dedicada á la Purísima Concepcion, y cementerio ventilado é inmediato á ella, pero fuera de la pobl. A medio 1/4 de hora se halla una ermita titulada de San Pelayo, y en la jurisd. varias fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O.: confinando N. con Igea (3); E. Cervera del Rio Alhama (2); S. Aguilar (1), y O. Cornago, á la misma dist. que el primero; corren por él varios arroyos, que nacen en la mencionada sierra de Alcarama, y despues de penetrar en la jurisd. á corta dist. van á desaguar en el r. *Alhama*. El TERRENO es secano, montuoso y llano; tiene un monte ó sierra nombrada la Alcarama, en la que se crian sabinas, romeros, tomillos y aulagas, muy mezquinos. CAMINOS: dirigen á Cervera, Igea, San Pedro Manrique, Aguilar y Cornago, todos muy escabrosos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera por balijero, los domingos, miércoles y viernes, y sale en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y comuña; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 83 vec., 337 alm. CAP. PROD.: 816,800 rs. IMP.: 40,780. CONTR.: de cuota fija 3,438. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,221 rs., que se cubren con 483 que produce anualmente un horno, y lo restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,000 rs. al secretario del ayunt.

VALDEMAGAZ: conc. ant. en la prov. y part. de Leon: compuesto de los pueblos de Benamarias, Magaz, Porqueros, Zacos, Vanidodes y Vega, para los cuales nombraba alc. m. y juez ordinario el conde de Catres.

VALDEMANCO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (9 1/4 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21 1/2). SIT. al O. de los cerros llamados de la Cabrera en una hondonada ó pequeño valle; le combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 92 CASAS de mala construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,200 rs., y una igl. parr. (San Roque) aneja de la de Bustarviejo, cuyo párroco la sirve; en los afueras se encuentra una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Lozuyuela; E. la Cabrera; S. y O. Bustarviejo; se entiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y comprende una deh. boyal de 500 fan. de estension, perteneciente á los propios, y varios prados naturales, que crian buen heno. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado, pasando á 1 leg. de dist. la carretera que de Madrid va á Búrgos. El CORREO se recibe en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: centeno, algo de frutas, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 67 vec., 400 alm. CAP. PROD. é IMP.: con Bustarviejo, de cuyo pueblo fue segregado posteriormente al año de 1842, en que se

formó la matrícula catastral. POBL.: 67 vec., 400 almas.

VALDEMANCO: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad Real (14 leg.), part. jud. de Almaden (3), aud. terr. de Albacete (44), dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 42), SIT. en la vertiente al S. de una sierra; es de CLIMA templado, defendido del N. y se padecen intermitentes: tiene 43 CASAS de un solo piso, y una igl. (Ntra. Sra. del Valle), filial de Saceruela (3 leg.), servida por un teniente de fija residencia, que nombra el párroco. Se surte de aguas potables en un pozo que hay á la entrada, no porque falten manantiales abundantes y aguas delicadas en sus alrededores; pues al N. del pueblo hay uno que pasaria por sus calles, si no se le hubiese dirigido por un cauce sin artificio, para el riego de diferentes huertos poblados de vides, higueras y frutales. Confina el TÉRM. por N. con el de Agudo; E. Saceruela; S. Almaden y Chillon, y O. Baterno (Badajoz), estendiéndose á una leg. por el NO., á 2 por el S. y E., y comprende un TERRENO sumamente montuoso y quebrado, con algunos valles y cañadas, siendo preciso para sembrar las tierras el rozar y quemar las matas envejecidas, con cuya operacion resulta un beneficio que hace producir muy rico candeal. Le baña el r. *Esteras* á una leg. al S., cuyas márg. vestidas de fresnos, vides silvestres, y espesos y crecidos helechos dan abrigo á los rateros, que alguna vez infestan sus contornos. Los CAMINOS son veredas escabrosas á los pueblos limítrofes, cruzando la sierra de la Osa, el puerto llamado del Rayo, cuya fragosidad, en medio de la cual se encuentran frutales y vestigios de poblacion antigua: es susceptible de numerosas emboscadas: el CORREO se recibe en Almaden. PROD.: cereales en corta cantidad, linos y frutas; se mantiene ganado cabrio y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor, IND. y COMERCIO: telares de lienzo manejados por las mujeres, en cuya venta y en la del buen queso de cabras y miel escelente, se emplean sus moradores. POBL.: 43 vec., 215 alm. CAP. IMP.: 7,023 rs. CONTR.: 2,670.

Este l. fue ald. de Saceruela hasta el restablecimiento de la Constitucion, que con ventaja notable obtuvo ayunt. propio.

VALDEMANZANAS: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Sta. Colomba de la Somoza. SIT. á la falda de una sierra; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas; y una fuente de buenas aguas, sin contar dos mas que hay en el térm., de las que una se halla algo cargada de partículas de hierro y ácido carbónico. Confina con Turienzo de los Caballeros, Villardeciervos, Lucillo y Sta. Colomba. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan el sobrante de las aguas de una fuente llamada Fonfria. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, algun lino y legumbres, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, y caza de perdices y gamos. IND.: 2 molinos harineros de invierno y la arriería. POBL.: 30 vec., 127 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDEMECA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. al estremo NE. de la prov. en terreno montuoso, y á corta dist. de un pequeño arroyo, cuyas vertientes se dirigen al r. *Júcar*; el CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 82 CASAS de mala construccion, inclusa la de ayunt.; para surtido de los vec. hay varias fuentes de buena calidad; la igl. parr. es un edificio regular, servida por un cura de entrada y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con el de Tragacete; E. Huerta del Marquesado y La Laguna; S. Huelamo, y O. Beamud de la Sierra: el TERRENO es montuoso, y á escepcion de unas 500 fan. de tierra que se cultivan, todo lo demas está poblado de pinos maderables, robles, encinas y otros arbustos; cruza su térm. un pequeño arroyo, del que ya hemos hablado: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y bastantes patatas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices, conejos, algunos corzos y venados. IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: la venta de los prod. sobrantes, y la importacion de arroz, bacalao, aceite y otros artículos de consumo diario. POBL.: 83 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 826,500 rs. IMP.: 41,325: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. y se cubre con el prod. de pastos y de un horno de propios.

VALDEMECA: sierra elevada y de bastante estension, cuya frondosidad y hermosa vegetacion le hace notable en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. del pueblo de su nombre.

VALDEMERILLA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Anta de Tera y Palazuelo. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 18 CASAS; la consistorial; igl. parr. (San Lorenzo) anejo de Anta de Tera, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Palazuelo. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: lino, centeno y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 10 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 29,196 rs. IMP.: 2,784. CONTR.: 677 11.

VALDEMERILLAS: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza.

VALDEMIERQUE: l. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Abusejo, Velaviejo de Arriba y de Abajo, en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1 1/4), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la calzada que desde el puerto de Bejar sube á Alba en terreno montuoso; el CLIMA aunque algo desigual es sano: tiene 32 CASAS de ínfima construccion; una igl. dedicada á la Concepcion aneja de la parr. de Martin-amor, y un cementerio saludable. Confina el TÉRM. por el N. con el de Terradillos; E. Martillan; S. Martin-amor, y O. las alq. de Aricos y Alizaces; por la parte oriental pasa el *Tormes* como á 1/2 leg. de la pobl. El TERRENO es montuoso con algunos llanos á la parte del E.; es todo secano y de mediana calidad, con arbolado de encinas y pastos. CAMINOS: la calzada de que hemos hecho mérito y los que se comunican con los pueblos limítrofes, casi todos de herradura. El CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno, bellota y pastos; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 32 vec., 128 alm. RIQUEZA PROD.: 155,600 rs. IMP.: 7,780.

VALDEMIMBRE: pequeño valle en el de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALDEMIMBRE: desp. y deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Sanzoles: tiene pastos esquisitos, tierras de labor, y arbolado de encina con una hermosa casa para el arrendatario.

VALDEMIORES: ald. desaparecida en Armaño, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALDEMOLINOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. Avila (14 leg.), part. jud. de Piedrahita (1 1/2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24). SIT. en la falda S. de la sierra titulada del Miron; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. y su CLIMA es frio, sus enfermedades comunes calenturas y reumatismos: tiene 20 CASAS inferiores y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la del Villar de Corneja, cuyo párroco la sirve: en los afueras y lado N. el cementerio en punto saludable y una fuente de buenas aguas para el uso de los vec. Confina el TÉRM. N. el Miron; E. Berrocal; S. el Villar de Corneja, y O. Gallegos del Miron; se estiende 3/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. comprende un pequeño monte de encina y algunos prados naturales con buenos pastos: lo cruza de N. á S. un pequeño arroyo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo y centeno; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND.: algun fabricante de paño basto. POBL.: 22 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 262,575 rs. IMP.: 10,503. IND.: 1,950. CONTR.: 951 3.

VALDEMORA: v. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Castilfale. SIT. en el descenso de una gran cuesta sobre terreno hondo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmo-

nias. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs, á que asisten 30 niños de ambos sexos; 2 igl. parr. (San Salvador y Sta. Maria Magdalena) está vacante desde el año 1838; hoy la sirve el cura de aquella en economato. A 150 pasos de la pobl. hay una fuente de medianas aguas para consumo del pueblo. Confina con Castilfale, Valderas, Fuentes de Carbajal y Carbajal de Fuentes. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Hay monte propio del marqués de Villafranca poblado de encinas y robles. Los CAMINOS dirigen á los puntos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Valdeon. PROD: trigo, cebada, centeno, vino, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de anguilas y otros peces. POBL.: 55 vec., 200 almas. CONTR.: con el ayunt.

VALDEMORA: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Escobosa: la forman 4 CASAS y su TERRENO es de buena calidad.

VALDEMORALES: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (1 1/2), dióc. de Llerena (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 16). SIT. en lo mas hondo de un vallle, es de CLIMA templado en los inviernos y demasiado sofocante en el verano, de escasa ventilacion y corto horizonte y se padecen muchas intermitentes y afecciones gástricas: tiene 140 CASAS muy bajas sin formar calles; la de ayunt., con local para el pósito y cárcel; una escuela sostenida por retribucion en la que se educan 30 niños; igl. parr. (San Andrés Apóstol) curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago. Se surte de aguas potables en 2 fuentes en los afueras, una al S. y otra al N.; otras 3 en la sierra y la llamada del Quejigo tan fria en el verano que apenas se puede beber. Confina el TÉRM. por N. con el de la Zarza; E. y S. Almoharin; O. Montanches, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 1,000 fan. de labor; algun monte de encina; la alta sierra de la Zarza al E.; la de Montanches al O., y un cerro peñascoso al S. llamado Castillejuelo, donde se ven algunos vestigios de pobl. ant. Le bañan arroyos insignificantes, que bajan de las sierras que le circundan. El TERRENO es de miga y feraz en el valle; flojo, somero y pizarroso en los cerros, arenoso y cubierto de peñascos en las sierras. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Montanches, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, garbanzos, cebada, avena, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: telares de lienzos, 2 molinos harineros, 3 de aceite, algunas tahonas, se trafica en cerdos. POBL.: 100 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 461,800 rs. IMP.: 23,090. CONTR.: 3,649 6. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,554, del que se pagan 1,100 al secretario y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

VALDEMORILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Matanza. SIT. en la planicie de una altura; su CLIMA es frio y desigual, pero bastante sano. Tiene 40 CASAS: escuela de primeras letras frecuentada por unos 50 ó 60 niños; igl. parr. (San Martin) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. del Amparo) y una fuente de buenas aguas: confina con Alvires, Mayorga y Matanza. El TERRENO es de secano y pedregoso. Ademas de los CAMINOS locales cuenta uno que desde Mayorga dirige á la barca de Villarroañe: recibe la CORRESPONDENCIA de Mayorga. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. COMERCIO: estraccion de granos y lanas, importándose los art. que faltan. POBL.: 40 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDEMORILLO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13). SIT. en un pequeño valle: á 2 leg. de los montes Carpetanos; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su CLIMA en algun tanto es frio, pero saludable. Tiene 300 CASAS, en lo general de regular construccion; una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 3,300 rs.; varios pozos de buenas aguas para el uso de los vec., y una igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los afueras se encuentran 3 ermitas, Ntra. Sra. de la Paz, Ntra. Sra. de la Esperanza y San Juan Bautista, y el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. con los bosques del Escorial; E. Colmenarejo; S. Villanueva de la Cañada y Quijorna, y O. Navalagamella: comprende un desp. titulado Valmayor; un monte de encina, roble y planta baja; varias alamedas, diferentes canteras de piedra y sal; una deh. llamada Rodesnillo, muchos prados naturales con buenas yerbas para los ganados: le cruzan el arroyo la *Nava* y los rios *Aulencia y los Degollados*, cuyas aguas se utilizan en parte para el riego. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS que dirigen á los pueblos limitrofes, y uno á Madrid, El CORREO se recibe de la adm. del Escorial por baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, avena, lino y algun vino; mantiene ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y cria caza de conejos y perdices. IND.: una fáb. de loza de clase superior, 2 molinos harineros, carreteria y carboneo. POBL.: 325 vec., 1,223 alm. CAP. PROD.: 3.703,837 rs. IMP.: 192,757. CONTR.: 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,013 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

VALDEMORO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (8). SIT. entre varios cerros de la sierra de Ayedo de Euciso, y combatido principalmente de los vientos del N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, las agudas: tiene 39 CASAS: la consistorial que sirve de cárcel; una igl. (San Juan Bautista), aneja de la de Sta. Maria de San Pedro Manrique: confina el TÉRM. con los de Poyales, Armejun, Bea y Buimanco; dentro de él se encuentran varias fuentes de esquisitas y abundantes aguas: el TERRENO es escabroso y de mediana calidad, comprende buenos montes de encina y roble: CAMINOS: los locales, en mal estado por la aspereza del terreno: CORREO; se recibe y despacha en San Pedro Manrique: PROD.; centeno, cebada, avena, lentejas y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres: IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion de ganados y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 148 alm. CAP. IMP.: 11,207 rs. 6 mrs.

VALDEMORO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (8). SIT. sobre la carretera que de Madrid dirige á Aranjuez, la combaten todos los vientos, en particular el N., y su CLIMA es sano. Tiene 302 CASAS de mediana construccion en su mayor parte, la de ayunt.; cárcel; 12 paradores y posadas; 2 hospitales, uno para los enfermos pobres, con el título de San José, en el que hay 2 enfermerias, una para hombres y otra para mujeres, con 4 camas cada una, y el otro llamado San Andres y San Sebastian; en el cual se da una pequeña habitacion por separado á 6 ú 8 viudas pobres del pueblo; 3 adm. la de salinas de Espartinas, de tabacos y de correos; escuela de primeras letras para niños, dotada con 5,500 rs., 2 de niñas, la una con 2,750, y la otra sin mas dotacion que lo que estipula con los padres de las 40 niñas que á ella concurren; un colegio de latinidad; un conv. de religiosas franciscas descalzas, con la advocacion de Sta. Clara, y una igl. parr. (la Asuncion), con curato de segundo ascenso y de patronato del Estado; en los afueras se encuentra una ermita, el Smo. Cristo de la Salud; el cementerio que no olende la salud pública, y 2 fuentes de buenas aguas de las cuales, y de las de otras 2 que hay en el pueblo se utilizan los vec. Confina el TÉRM. N. Pinto; E. San Martin de la Vega; S. Cienpozuelos y Seseña, y O. Torrejon de Velasco y Parla: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y comprende algun viñedo, varios olivos y diferentes prados con buenos pastos. El TERRENO es bastante árido y de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes, y la citada carretera de Madrid á Aranjuez en la que hay un portazgo: el CORREO se recibe, en su estafeta, de la adm. de Madrid, por el conductor general; pasan diariamente dos ó mas diligencias. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino: mantiene ganado lanar entre fino, y el vacuno y mular indispensable para la labor, y cria caza menor. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite; una fáb. de jabon con 3 calderas; otra de estameña y medias de seda, enteramente cerrada; 3 pequeñas tiendas de lenceria, y otras 3 de abaceria. POBL.:

428 vec., 2,552 alm. CAP. PROD.: 13.369,127 rs. IMP.: 479,253. CONTR.: 9'65 por 100.

Es patria de Juan de Castro, célebre arquitecto del tiempo de Felipe II; del franciscano Fr. Alonso de la Cruz, autor de varias obras místicas, y de D. Juan Manuel Sotomayor, oidor de Mégico.

VALDEMOROS: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Ibdes.

VALDEMUROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.). POBL.: 9 vec., 42 alm.

VALDEMUZARAVEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Almonacid: es de pasto y labor y pertenece á la cated. de aquella c.

VALDENCINA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

VALDENEBRO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Palencia (7). SIT. sobre una colina con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 180 CASAS; la consistorial, con soportales; escuela de instruccion primaria, dotada con 3,000 rs.; un hospital que se halla en el mayor estado de abandono; dos fuentes de esquisitas y abundantes aguas; una igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por 3 beneficiados, entre los que, el ob. que es el cura, nombra un teniente; el campo santo se halla á la salida de la v., contiguo á una igl., casi enteramente destruida, que fue parr., con la advocacion de Ntra. Sra. de Troya. Confina el TÉRM. con los de Montealegre, Medina de Rioseco, Mudarra y Palacios; dentro de él se encuentran varios manantiales y el desp. de Escobar: el TERRENO, bañado por un arroyo de curso perenne, participa de páramo, valle y llano, y es de regular calidad en lo general; comprende buenos montes poblados de roble: CAMINOS: los locales, de carruage, pero en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, vino, hortalizas, leñas, buenos y abundantes pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 149 vec., 544 almas. CAP. PROD.: 1.223,100 rs. IMP.: 123,314.

VALDENOCEDA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 1/2 leg.), partido judicial de Villarcayo (2), ayuntamiento de la merindad de Valdeviesco. SIT. en el valle de este nombre, en el empalme de los caminos que conducen de Búrgos á Santander, Bilbao, Costa de Cantabria y la Rioja; goza de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son constipados é inflamaciones. Tiene 40 CASAS, distribuidas en cuatro barrios, de los cuales los dos ant. se denominan de Valdenoceda y Valdeviña; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Villalain y Visjueces; E. Puente Arenas; S. Quintana, y O. Almiñé; en él se encuentra una ermita titulada de la Invencion de la Sta. Cruz, sit. en la fáb. de harinas que impulsan las aguas del r. *Ebro*, el cual baña y fertiliza este TERRENO de ínfima calidad, cuya parte montuosa está poblada de encinas, hayas y mata baja. Los CAMINOS son los generales ya citados. PROD.: cereales, legumbres, frutas y vino; cria ganado lanar y cabrío. IND.: la fáb. de harinas mencionada, cuyas siete piedras pueden moler 50,000 fan. de trigo anuales. POBL.: 23 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 271,200 rs. IMP.: 27,734 rs.

VALDENOCHES: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21). SIT. en terreno pantanoso, con CLIMA frio. Tiene 66 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 220 rs.; una fuente de buen agua; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Torija, Aldeanueva, Centenera, Iriepal. El TERRENO es llano y de buena calidad; hay un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales, y la carretera general de Madrid á Barcelona. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, aceite, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 64 vec., 263 alm. CAP. PROD.: 1,455 rs. IMP.: 87,300 CONTR.: 5,204.

VALDENUBLA: desp. y granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de *Oña* (V.).

VALDEOBISPO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Plasencia (3), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 27). SIT. en una ladera entre enormes peñascos; es de CLIMA cálido; reinan los vientos N. y E., y se padecen inflamatorias y tercianas. Tiene 220 CASAS de piso bajo y grosera construccion, en calles de tierra, algunas empedradas y harto irregulares; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roque); curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita dedicada al Cristo del Amparo; otra en los afueras llamada del Humilladero, y mas lejos la de Ntra. Sra. de Valverde. Se surte de aguas potables en una buena fuente en las inmediaciones y otras 4 á diferentes dist., todas de buena calidad. Confina el TÉRM. al N. con el de Aceituna; E. Carcaboso; S. Galisteo, y O. Montehermoso, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende mucho monte de encina y tierras de labor. Le baña el r. *Alagon* á 3/4 leg. al NO. El TERRENO es escesivamente quebrado, lleno de canchales y barrancos, todo de tercera calidad y de secano. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Plasencia cuando hay ocasion por cualquier vec. PROD.: trigo, centeno, patatas, aceite y vino; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se cria mucha caza de todas clases, y la pesca del r. IND. y COMERCIO: telares de lienzo, 3 molinos harineros; se venden los ganados, miel y cera. POBL.: 220 vec., 1,205 alm. CAP. PROD.: 1.475,900 reales. IMP.: 73,795. CONTR.: 9,885 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 1,500 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

VALDEOLEA: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: se compone de los pueblos de Camesa, Castrillo de la Haya, Cuena, Espinosa, la Loma, Mata de Hoz, Mataporquera, Matarrepudio, Olea, Quintanillas (las), Reinosilla, San Martin y Sta. Olaja. Para su SIT. y PROD. (V. sus respectivos art.). POBL. de todo el ayunt., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VALDEOLIVAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20) SIT. en terreno llano y dominado por el N. de un pequeño cerro; su CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes los de N. y NE., y las enfermedades mas comunes las pleuresías y pulmonías. Consta de 400 CASAS de pobre construccion, á escepcion de 5 ó 6 distribuidas en 8 calles algo estrechas y mal empedradas; hay escuela pública de primeras letras, concurrida por 60 niños de ambos sexos, y dotada con 1,800 rs. del fondo de propios, y una particular para niñas, á la que asisten 40; para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm.; la igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion, cuyo curato es de entrada, está servido por un vicario ecónomo. El TÉRM. confina por N. con el de Salmeron; E. Arandilla; S. Villar del Ladron, y O. Salmeroncillos. Su TERRENO, formado por pequeños valles, es bastante productivo, plantado una gran parte de viñas y olivas; le baña un pequeño arroyo, con cuyas aguas se riegan algunos huertos; para el consumo de leña hay un monte poblado de robles, chaparros y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en su estafeta por el conductor de la adm. de Guadalajara los jueves, sábados y martes por la noche, y sale los viernes, lunes y miércoles por la tarde. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, alazor, mucho aceite y bastante vino, legumbres y hortalizas para el consumo; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite, y 4 telares de lienzo del pais. El COMERCIO está reducido á la estraccion del aceite sobrante y demas prod., y á la venta de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 332 vec., 1,319 alm. CAP. PROD.: 2.460,360 rs. IMP.: 123,018. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs., y se cubre con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VALDEOLMILLOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). SIT. en un valle sombrío por su posicion, con CLIMA templado, poco ventilado y sano. Consta de 100 CASAS de un solo piso y de mala construccion, distribuidas en calles desiguales; la consistorial, contigua á la ermita de la Virgen del Olmo, vale poco; la escuela de primeras letras está concurrida por 26 niños, y dotada con 99 rs. de los fondos de propios y la retribucion de los discípulos, á mas 6 cargas de trigo de una obra pia; para surtido de los vec. hay una fuente dentro de la v., y varias fuera: al N. de la pobl. está la igl. parr., edificio sólido, aunque de poco gusto, servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado, aquel de provision ordinaria. El TÉRM. confina: por N. Villagimena; E. y S. Villamediana, y O. Fuentes de Valdepero. Su TERRENO es poco llano, á escepcion de la parte S., que es menos quebrada, y produce bien: le cruzan 2 pequeños arroyos que se unen al *Pisuerga*; en el lado N. hay un pequeño carrascal. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, pocas legumbres y algun vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno, pero en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 97 vec., 505 alm. CAP. PROD.: 328,000 rs. IMP.: 13,720. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,600 rs., y se cubre con el prod. de propios y otros arbitrios.

VALDEOLMOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18). SIT. en la falda de un pequeño cerro; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 38 CASAS de inferior construccion, inclusa la de ayunt.; cárcel en mal estado, y una igl. parr. (la Concepcion) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita (la Soledad) y el cementerio que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Talamanca; E. Sarracines, y S. y O. Alalpardo: comprende el desp. *Zarzuela del Monte* (V.), y un monte de mata baja medianamente poblado; le cruzan 2 pequeños arroyuelos, de cuyas aguas se utilizan los vec. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo y cebada; mantiene ganado lanar basto, y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 26 vec., 155 alm. CAP. PROD.: 2.609,592 reales. IMP.: 122,718. CONTR.: 9'65 por 100.

VALDEON: conc. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Caldavilla, Cain, Cordiñanes, Llanos (los), Posada, Prada, Sta. Marina y Soto, para los cuales nombraban juez ordinario los vec., escepto para Cain, que lo verificaba D. Tomás Quirós, y para Sta. Marina el arcediano de Mayorga, dignidad de la catedral de Leon.

VALDEOÑAS (NTRA. SRA. DE): casa de campo y ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

VALDEORNA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (1); SIT. sobre una altura al confin meridional de la prov.; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 28 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (San Juan Bautista) de entrada servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada al Santo Cristo, sit. en una altura, y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten para sus usos de algunos manantiales que hay en el térm. de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Valconchan; E. Daroca; S. San Martin, y O. Val de San Martin: su estension de N. á S. es de una leg. y 1/2 de E. á O.: en su radio comprende un monte al E. que cria encinas y rebollos, y una deh. llamada la Plana, al S. El TERRENO es secano de mala calidad. Los CAMINOS son locales en malísimo estado. El CORREO se recibe de Daroca por cartero tres veces á la semana. PROD.: vino y centeno; mantiene ganado lanar y hay caza de algunas liebres. IND.: la agrícola. POBL.: segun la matrícula catastral del año 1842, 22 vec., 105 alm. CAP. PROD.: 393,460 rs. IMP.: 23,100. CONTR.: 4,895 rs.

VALDEORRAS: part. jud. de *entrada* en la prov. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc., de Astorga. Comprende las felig. de

Albergaria.	Sta. Maria.	Pardollan.	San Estéban.
Alijo.	San Martin.	Petin.	Santiago.
Arcos.	San Lorenzo.	Porto.	San Cristóbal.
Arnado.	San Juan.	Portela.	San Julian.
Baños.	San Felix.	Portela.	Sta. Ana.
Barco.	San Mauro.	Prada.	San Andrés.
Barrio.	San Juan.	Prada.	San Felix.
Biobra.	San Miguel.	Prado.	San Estéban.
Candeda.	San Bernabé.	Prado.	San Lorenzo.
Candeda.	San Miguel.	Prado-longo.	San Pedro.
Carballeda.	San Vicente.	Puente.	Santa Maria Magdalena.
Carracedo.	San Miguel.		
Casdenodres.	San Salvador.	Puebla.	Sta. Maria.
Casayo.	Sta. Maria.	Pumares.	San Martin.
Casoyo.	San Julian.	Pusmazan.	San Mateo.
Castro.	Sta. Maria.	Portomo^isco.	San Victor.
Castromao.	Sta. Maria.	Quereño.	San Cristóbal.
Castromarigo.	San Mamed.	Requejo.	San Andrés.
Cernego.	San Victor.	Riomao.	Sto. Tomás.
Córgomo.	Sta. Marta.	Rio de Olas.	Sta. Maria.
Corzos.	Santiago.	Robledo.	Sta. Maria.
Correjanes.	San Pedro.	Roblido.	San Juan.
Cobas.	San Salvador.	Rua.	San Estéban.
Cristina (Sta.)	San Tirso.	Rubiana.	Sta. Marina.
Curejido.	San Estéban.	Santigoso.	San Miguel.
Curra.	Sto. Angel.	Sobredo.	San Estéban.
Domiz.	S. Bartolomé.	Sobradelo.	Sta. Maria.
Edreira.	Sta. Colomba.	Soutadoiro.	Sta. Isabel.
Entoma.	San Juan.	Seoane.	San Juan.
Espino.	San Vicente.	Vascois.	Sta. Cruz.
Forcadela.	Santiago.	Valdin.	Sta. Maria.
Jagoaza.	San Miguel.	Vega.	Sta. Maria.
Jares.	Sta. Maria.	Vega de Cascallana.	Sta. Cruz.
Lamalonga.	Sta. Maria.		
Lardera.	San Tirso.	Valencia.	San Bernabé.
Leira.	San Vicente.	Vila.	Santa Maria Magdalena.
Medua.	Sta. Maria.		
Meijid.	Sta. Maria.	Villa de Quinta	San Pedro.
Millaroso.	Sta. Maria.	Villaboa.	Sta. Lucia.
Mones.	Sta. Maria.	Villanueva.	San Pedro.
Mones.	San Miguel.	Villamartin.	San Jorge.
Monte.	Sta. Eulalia.	Villanueva.	Sta. Maria.
Monte.	Sta. Marina.	Villoria.	San Martin.
Oulego.	San Miguel.	Villar de Geos.	San Justo.
Otero.	San Miguel.		

Dichas felig. componen los ayunt. de Barco, Carballeda, Petin, Rua, Rubiana, Vega y Villamartin. La dist. que hay entre estos ayunt., y desde cada uno á la cap. de prov., dióc., á la aud. terr., c. g. y á Madrid; así como la pobl., riq., contr. etc., se manifiestan en los estados siguientes:

BARCO DE VALDEHORRAS: cap. del part. jud.

2	Carballeda.									
2 1/2	2	Petin.								
2	3	1	Rua.							
3/4	3	3 1/2	3	Rubiana.						
3	2	3	3	4	Vega.					
1	3	1 1/2	1/2	2	4	Villamartin.				
15	15	11	12	15	15	13	Orense, cap. de prov.			
15	14	18	18	15	15	17	30	Astorga, dióc.		
30	30	30	30	33	30	30	23	53	Coruña, aud. terr.	
70	70	71	71	69	67	70	79	54 1/2	98	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Feligresías que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cup. de sold. en 1 quint. de 25.000 homb.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																								Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.
Barco	ASTORGA.	12	884	4420	285	11	296	264	1	1	8	1	7	12	44	40	43	39	31	29	18	244	10'2	54105	61 7	12 8
Carballeda		17	684	3420	203	16	219	203	1	1	6	1	6	16	40	34	37	45	41	29	24	250	9'5	35310	51 21	10 11
Petin		5	440	2200	201	6	207	191	1	1	6	1	6	5	18	25	21	20	13	22	7	126	5'7	20807	47 18	9 17
Rua		2	420	2100	188	7	195	188	1	1	6	1	6	2	13	20	14	17	16	12	9	101	4'»	26930	64 3	12 28
Rubiana		12	444	2220	250	5	255	249	1	1	8	1	7	11	35	33	29	30	27	17	13	184	6'5	49397	43 23	8 25
Vega (la)		30	744	3720	256	30	286	216	1	1	8	1	7	30	52	60	56	46	56	43	36	349	13'4	80793	108 20	21 24
Villamartin		11	530	2650	255	12	267	254	1	1	8	1	7	11	35	27	29	35	19	23	20	188	7'7	34026	64 7	12 29
Totales		89	4146	20730	1638	87	1725	1562	7	7	50	7	46	87	237	239	229	232	203	175	127	1442	57'»	274368	65 15	13 5

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala la riqueza imp. de cada ayunt., limitándose á indicar la de toda la prov.; en la proporcion en que se halla con la pobl. total de la misma, corresponderán á este part., por la suya rs. vn. 2.436,709 y las contr. arriba consignadas son el 11'14 por 100, incluyéndose la de *culto* y *clero* por rs. vn. 50,440 ó sean 12 rs. 6 mrs. por vec., 2 rs. 15 mrs. por hab. y 2'07 por 100 de la riqueza.

Se halla SIT. al NE. de la prov., y confines con las de Lugo y Leon. Reinan todos los vientos; el CLIMA en lo general es templado y saludable. Confina por N. con la línea divisoria de Leon y Galicia; al E. con el part. de Ponferrada; por S. con el part. jud. de Viana del Bollo, y al O. con el de Quiroga en la prov. de Lugo. Sus montañas mas notables al SE. son la Peña Trevinca, la sierra del Eje entre los ayunt. de Carballeda y la Vega, y las que á la der. del r. *Sil* se estienden por la parte meridional de la prov. de Lugo. Entre ellas y hácia el interior del part. se encuentran amenos y fértiles valles que ofrecen una lozana vegetacion y las prod. de un clima el mas benigno y templado. Por la parte del N. y procedente de la prov. de Leon, cruza el indicado r. *Sil*, acaso el mas caudaloso de la de Orense, y con pequeñas escepciones é irregularidades viene formando la línea divisoria entre esta prov. y la de Lugo cuanto mas se interna hácia el O. A poco trecho de penetrar en este part. recibe las aguas del r. *Casayo* que atraviesa de E. á N., procedente de la misma prov. de Leon; y las de otros riach. que bajan de los montes que hay á su der. en los límites de la prov. de Lugo. Tambien corre por la parte meridional del part. el r. *Jares* que nace en las Tres Marras y se dirige de E. á O. á desaguar en el *Bibey* y luego en el *Sil*: sobre este existen una barca y varios puentes de piedra, habiéndolos tambien y de madera en los demas afluentes. Todo este pais se halla cubierto de vestigios que atestiguan la dominacion romana y de los árabes, viéndose por la superficie de sus montañas y valles restos de fortalezas, poblaciones y acueductos, y en varios puntos minerales de hierro, antimonio y otras clases. Los CAMINOS conducen á las prov. de Lugo, Leon y Zamora, y otros á los part. limítrofes: su estado en lo general es malo. El proyecto de construir un ramal que pasando por este part. enlazase la carretera de la Coruña con la general de Vigo á Castilla, con arreglo al decreto de 1835, sería muy beneficioso al pais, y mas económico que el que se ha ideado dirigir por otros puntos, por ser mucho mas corto y de mas fácil construccion. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, lino, patatas, castañas, legumbres, hortalizas, vino, algun aceite, frutas de todas clases, sin escluir la de limon y naranja, leña, maderas, miel y pastos: hay mucho ganado vacuno, lanar y cabrío; bastante de cerda y algun mular y caballar; tambien abunda la caza de conejos, perdices, codornices, palomas, corzos, jabalíes, cabras monteses y la de animales dañinos; y la pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lino ordinario y ganadería, dedicándose tambien las mujeres á estraer pepitas de oro de las arenas del *Sil*. Por esta circunstancia creen algunos anticuarios que el nombre de Valdeorras es derivado del de Valle del Oro. Consiste el principal COMERCIO en la estraccion de vino, cereales, lienzo, ganado y algunas frutas, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 28, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 16, penados presentes 9, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 1 con el intermedio de 6 meses; de los procesados 20 contaban de 20 á 40 años y 6 de 40 en adelante; eran hombres 23 y mujeres 5; solteros 12 y casados 14; sabian leer y escribir 11; ejercian ciencias ó artes liberales 6 y 20 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 17 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 18 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso lícito y un instrumento ó medio no espresado.

VALDEORRAS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Alijo, Ambas-aguas, Arcos, Arnado, Barco, Candeda, Carballeda, Casoyo, Castro de Villariño, Cereyxido, Cernego, Córgomo, Correjanes, Domiz, Entoma, Ferbenza, Jaguaza, Mazo, Medua, Milaroso, Mones Sta. María, Mones San Miguel, Monte Sta. Eulalia, Monte San Julian, Monte Sta. Marina, Otero, Penouta, Petin, Portela, Puebla, Pumares, Robledo de Domiz, Roblido, Rua, Rubiana, Santigoso, Sobradelo, Vale, Valencia, Vales, Vila, Villamartin, Villanueva, Villa de Quinta, Villar de Geos, Villoria y Viobra; cuyo señ. correspondia al conde de Rivadabia, quien lo tenia mancomu-

nado en la felig. de Carballeda con el monast. de bernardos de Sta. Cruz de Castañeda.

VALDEOSERA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (8): SIT. en un pequeño llano, en la falda setentrional de la sierra de Cameros; la combaten en particular los vientos del N. y los llamados en el pais abrego y gallego, y su CLIMA frio, produce algunas pulmonias, catarros y dolores de costado. Tiene unas 45 CASAS, de las cuales 43 forman 2 calles y una plaza titulada de la Constitucion, casa solariega y rectoral, en aquella se reune el ayunt. á celebrar sus sesiones, y es el edificio mas notable y ant. de la pobl., en el que se ve un escudo de armas; hay igl. parr. dedicada á Sta. Maria de la Asuncion, y al N. de esta se halla el cementerio: habiendo 2 ermitas, tituladas Sta. Cecilia patrona de la v. y San Pedro Apóstol, la primera, á cosa de un tiro de piedra, domina la pobl., y la otra entre E. y N. dista como dos tiros de bala. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. larga de N. á S., y 3/4 de E. á O.: confinando N. con Terroba; E. Soto y Treguajantes; S. con Hornillos, y O. Velilla. Brotan en su jurisd. varias fuentes, dos de las cuales se encuentran debajo de la v. algo dist., tituladas fuente *Villa* y fuente *Allá*, esta de agua gruesa y aquella muy delgada. Corren 2 arroyuelos de corto caudal, el uno nombrado *Torriosa* que nace en la falda N. de la Talaya, y el otro *Urre* que tiene origen debajo del pueblo, y ambos se reunen á corta dist. en la jurisd. de Terroba. El TERRENO en general montuoso y frio es de inferior calidad; hallándose en él los montes denominados la Susana y Torriosa, poblados de roble, algunas hayas y abundante mata baja de estepa. Se encuentra tambien en él la deh. Susana, de 200 fan. de capacidad y algunos prados con yerba fina para la cria de ganados. CAMINOS: escabrosos y de herradura conducen á Terroba, Hornillos, San Roman, Treguajantes y la Mongia: la CORRESPONDENCIA se recibe de dicho San Roman los miércoles y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, comuña, yeros, lentejas, patatas, arvejana, habas, garbanzos y judías; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay caza de perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 52 almas. CAP. PROD.: 274,200 rs. IMP.: 5,484. CONTR. de cuota fija 537. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800 rs., que se cubren con el prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 120 al secretario del ayuntamiento,

Es célebre por las fábulas de sus trece linages ó trece divisas, donde buscan su origen familias muy ilustres, con los lauros de la imaginaria batalla de Clavijo. Se halla comprendida en el privilegio del señ. de Cameros.

VALDEPALACIO: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en jurisd. de Vallarta y se une al de Fuentelateja.

VALDEPALACIOS: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan: SIT. á 2 1/2 leg. S. de esta v. en la Raña, del que solo se ven algunos cimientos y las paredes de la igl. dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles y aneja á la parr. de aquella v.: reducido á cas. de labor desapareció del todo de 20 años á esta parte: tuvo 20 vec.

VALDEPARES (SAN BARTOLOMÉ): felig., cap. del ayunt. de el Franco en la prov. y dióc. de Oviedo (17 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (4): SIT. en la costa del Océano Cantábrico, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 160 CASAS en los l. de Armayor, Barraca, Caboblanco, Fonfria, el Franco (cap. del ayunt.), Granda, Piedra, Ronda, San Pelayo, y algunos cas. La igl. parr. (San Bartolomé) se halla servida por un cura de ingreso y patronato del suprimido conv. de Corias. Hay tambien 5 ermitas de propiedad particular. Confina N. mar Cantábrico, y por los demas puntos con las felig. de Prendones, Mohices y Campos: en la costa existe el puerto de Viavelez con su astillero, el cual corresponde á esta felig. y á la de Mohices. El TERRENO es llano y de mediana calidad; cruza por el O. el r. *Porcia*, y al E. otro riach., desaguan lo ambos en el Océano. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas y pastos; hay ganado vacuno, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, pesca y marineria. POBL.: 160 vec., 806 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayuntamiento (V.).

VALDEPEÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Albacete (35), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32). SIT. en una llanura perfectamente ventilada, es de CLIMA templado y sano, y las enfermedades mas comunes son las afecciones calculosas en la vejiga y menstruaciones dolorosas, debidas sin duda á la naturaleza del agua de que se usa ordinariamente, algo gruesa y cargada de sales calizas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman esta v. 1,400 CASAS construidas en lo general con cimientos de piedra y barro y tapias de tierra; de un solo piso la mayor parte; 30 de buena fachada y capacidad; se distribuyen en 87 calles, 9 callejuelas, 4 plazuelas y 2 plazas, todas anchas, espaciosas y empedradas, llamando la atencion la que forma la carretera de Madrid por su rectitud y estension: las plazuelas se titulan del Convento, San Juan, San Nicasio y Cristo de la Misericordia; la plaza de la Carne está destinada para la venta de este art., tocino y otros de esta clase, y la de la Constitucion espaciosa y de buen aspecto, lo está para los demas comestibles y géneros; casa de ayunt. construida de piedra labrada, con 2 salones bastante capaces y un balcon de hierro, que corre toda la estension de la fachada principal; peso nacional en el piso bajo; cárcel en su parte posterior poco segura é insalubre; casa tercia perteneciente al secuestro de don Cárlos; otra para el depósito de diezmos; un hospital de caridad, ruinoso y sin mas rentas que una corta cantidad en censos; una escuela pública de niños desempeñada por un director y dos maestros; el primero dotado con 3,300 rs., y los segundos con 2,200 cada uno, á la que asisten 200 alumnos; otra de niñas igualmente pública dotada con 2,200 rs., en la que se educan 60; una particular de niños sostenida por retribucion, á la que asisten 100, y otras varias de la misma enseñanza para niñas, en las que aprenden otras 60; un conv. de trinitarios descalzos cerrado y sin uso alguno, fundado por el beato Juan Bautista de la Concepcion en noviembre de 1596; igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) con curato de término y de provision de S. M. á propuesta del Sr. marques de Sta. Cruz, que debe recaer en caballero cruzado de Calatrava, como perteneciente á esta órden militar, siendo la colacion del diocesano: el edificio es todo de ant. y magnífica construccion: en la fachada del S. hay 2 lápidas, una sobre otra, algo destruidas, en las que se halla en letra arábiga la siguiente inscripcion: en la de arriba: *En nombre de Dios, Piadoso Dios: Grande, Rico Dios, que hace enriquecer y tambien hace empobrecer: Grande, Plenisimo, Uno el Dios: Ya ha llegado la hora de la oracion, uno, uno, uno, el Dios: Mahomet hijo del Dios, el Dios del Patriarca Abraham, el Dios de Isáac, el Dios de Jacob, el Dios de David y su hijo Salomon; que sea siempre valiente la espada en contra del enemigo, y haga destruir la religion cristiana y valga la verdadera ley de Mahomet: quien es moro, es menester conforme lo manda la ley, el ir a la guerra de edad de 14 años hasta los 50.* En la de abajo solo se pueden leer las palabras siguientes: *Unidos, juntos moriremos.* Existen ademas 9 ermitas tituladas SSmo. Cristo de la Fe (en la cárcel del juzgado), San José, San Márcos, Veracruz, Buen Suceso, San Antonio, San Nicasio, San Juan, Virgen de la Cabeza y Cristo de la Misericordia, á la cual está contiguo el cementerio, estrecho y malo; por cuya razon son algun tanto insalubres los sitios mas cercanos á él, y últimamente en un cerro al S. de la v., la ermita de San Cristóbal. Se surte el pueblo de aguas potables en un pozo á la falda del cerro anterior; otro algo mas dist., llamado Pocino-nuevo; otros varios en diferentes sitios y en los que tienen las casas, cuya calidad de sus aguas hemos indicado: sus paseos son insignificantes y desarbolados.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Manzanares; E. Alhambra; S. Sta. Cruz de Mudela; O. Moral de Calatrava; estendiéndose 4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende el santuario de Ntra. Sra. de la Consolacion, 2 leg. al N., con casa para el capellan; una posada, una venta, una casa de postas y 2 de parada de las diligencias que viajan por aquella carrera; la encomienda de *Corral-ru-*

bio, enagenada, con muchas encinas, matas bajas de monte pardo y una pequeña parte de maraña y jara; su long. de E. á O. es de 5/4 leg., de 1/4 á 1/2 leg. de lat. y 8,000 fan. de cabida; 3 alamedas á los sitios de la Cañada y huertas del Peral, huertas del Molinillo y la Jinesa, de las que se saca madera de construccion; una deh. de los propios, llamada Nueva; varios terrenos, en los que tiene esta villa mancomunidad con las de Manzanares, Moral, Membrilla y c. de Almagro, en los sitios de Nava del Concejo, Hortezuela, Vaqueruela y Sierra del Peral; infinito número de casas de labor, habitadas solamente en las épocas de recoleccion y sementera: las principales son Casa-blanca; de Gonzalez; de Tarasco; de Gimenez; de la Gorda; de Agustin Domingo; las Casas de Tomás Rojo; D. Eusebio; Castellanos; Marañon; Cabellos; Pozo de la Vid; Villar; Rufina; Patron; los 3 cas. de Carrasco, Casa-blanca y D. Ceferino, con un bonito colmenar; la del Sordo; la de Carneros, con su huerta y arboleda frutal; la de Ginesa, con iguales posesiones; la Hidalga, la de Moreno y Vicentico, inmediatas entre si; Boquilla con su huerta; casa-nueva de la Encomienda con 2 hermosas huertas; un inmenso criadero de frutales, tanto de España como estranjeros, y muchos árboles de recreo y construccion; otra casa de la misma encomienda al O., con un magnífico palomar; la de la Mesonera con 3 ó 4 huertas de recreo; la de Camacho; la del Vasco; Argamasilla; Chicharro; Don Juan Estrada; la del Culon; la de Almazan; la de Caminero; la de los Machos; la de Moraleño; la de Botija; los Baylones; los cas. de Sta. Maria de Flores; la magnífica de D. Andres Carabantes 5/4 legua al N., y las sit. en la Cañada del Peral, de las que hablaremos en el art. de v.; hay otra infinidad de cas. arruinados, cuyos nombres se ignoran; varias canteras de piedra caracoleña, algunas de cal y una mina de hierro á 2 leg. NO. de la v., denunciada por una compañía llamada la Buena Fe, empezada á esplotar y abandonada despues.

Rios, arroyos y aguas minerales. El único r. que baña este térm. es el *Jabalon*, cuyas aguas no se aprovechan para riego como podria facilmente hacerse en las hermosas vegas por donde corre: á 1/2 leg. E. de la v. nace un arroyo en el sitio llamado las Huertas del Molinillo que corre hasta la pobl., la cual divide, dejando la tercera parte hácia el S. y corriendo otra 1/2 leg. se une al *Jabalon* junto al puente llamado de Castilnuevo; sus aguas se aprovechan en el riego; pero las mas útiles son las de otro arroyuelo que nace á 1/2 leg. al NE. en el sitio titulado Sta. Maria de Flores, de un ojo como de 20 varas de circuito, que por su diafanidad manifiesta un fondo profundo, y cuyo manantial se cree ser producto de las sierras de Alcaraz que distan 14 leg. al E.: sin embargo de la gran cantidad de aguas que en su origen encierra, no corre mas que por una pequeña reguera hasta llegar á la huerta titulada del Jesuita, y desde este punto toma el nombre de Cañada del Peral, siguiendo en direccion al O. por espacio de 1/2 leg. toda poblada de huertas y frutales en sus márg., cuyo sitio se puede llamar sin ponderacion, el ameno jardin de las áridas llanuras de la Mancha: cada una de las huertas tiene su casa, y en medio de este frondoso sitio existen unos baños minerales de agua fria acídula gaseosa y ferruginosa, aplicados con éxito feliz en muchas enfermedades, tales como las úlceras inveteradas, erupciones cutáneas, menorragias, amenorreas, flores blancas, caquexias sin vicio local, restos de venéreo, debilidades de estómago y otras que llevan multitud de enfermos á procurar su curacion por este medio; sin embargo de la mala disposicion en que se halla la balsa, sin mas abrigo que una simple empalizada que se hace en la temporada de los baños. Desde la casa de Maroto, en que concluyen las huertas, hasta la de D. Andres Carabantes, sigue el arroyo al O. hasta la casa de Agustin Domingo, en donde desaparece de repente por espacio de 3/4 leg. hasta la llamada Berzosa, donde vuelve á aparecer; manifestándose como un nuevo nacimiento formando una cañada llamada Blanquilla, sigue al S. una leg. y desagua en *Jabalon*, cerca de la casa de Almazan.

Calidad y circunstancias del terreno. Es en parte calar y en parte rubial fuerte, donde se cria el numeroso plantio de viñas que esta v. posee, escepto la tierra que baña el r. *Jabalon*, que es vega fuerte: las tierras que baña la cañada del Peral son de superior calidad y fértiles en todo género de cereales; aunque puede decirse de secano existen en la vega del *Jabalon* multitud de norias, con cuyas aguas se riega la mayor parte de ella en la estension de mas de 3 leg. de long. y 1/4 de lat., y se riegan igualmente las huertas de la cañada, segun hemos indicado: el terreno ademas es llano en su mayor parte, con algunos cerros de corta consideracion como el de San Cristóbal, el de Castilnuevo, que forma cord. hasta el titulado de la Cabra, la sierra del Peral en la cañada del mismo nombre, y la llamada Sierra Prieta.

Caminos. Cruzan de N. á S. la carretera general de Madrid á Andalucia, comprendiéndose entre Manzanares y Sta. Cruz, en buen estado: otro camino provincial de E. á O. de Valencia á Estremadura, entre Alcubillas y la Calzada de Calatrava, muy mal cuidado, y los caminos vecinales á los pueblos inmediatos.

Correos y diligencias. Se reciben los primeros diariamente por los conductores del general en las sillas de la Direccion, con procedencia de las adm. generales de Manzanares y Bailen en ida y vuelta: las diligencias de las empresas, y todo género de carruages, hacen igualmente su tránsito como pueblo de carrera.

Producciones. Candeal, trigo, cebada y centeno; pero la principal cosecha es la del famoso vino á que da nombre esta villa, del cual se recogerán por un quinquenio sobre 200,000 a., y que se conserva en cuevas muy profundas; hay tambien aceite, frutas y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar; se cria abundante caza de liebres y perdices y alguna pesca ordinaria en el rio.

Industria y comercio. 2 fáb. de paños del pais: la titulada del marques de Sta. Cruz era de mucha elaboracion cuando el mismo señor cobraba los diezmos de lanas; pero en el dia se halla en bastante deterioro, pues sus telares, tintes y prensa estan arrendados á varios artesanos de esta profesion: del mismo modo tiene sin uso una gran fáb. de jabon de piedra en otra magnífica casa destinada al efecto, y las grandes bodegas y prodigiosa cueva para el vino, por haber cesado de cobrar los diezmos de aceituna y uva; 9 lagares de aceite; otros tantos harineros y la gran fáb. de tinajas para cocer el vino, recientemente establecida por una sociedad titulada la Union: el comercio consiste principalmente en la esportacion de sus vinos para muchas c. de España y el estranjero; ganado lanar para Valencia y trigo y cebada para este reino; se importa el aceite de Andalucia, paños y telas de vestir, y se celebra una feria el dia 7 de agosto, de poca concurrencia, en la que se presentan tiendas, juguetes y caballerias.

Poblacion, riqueza y contribucion. 2,217 vec., 11,085 alm. cap. imp.: 3.200,000 rs. contr. por todos conceptos con inclusion de culto y clero: 245,404. presupuesto municipal: 50,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de un corto terreno de propios de 600 fan. y el resto por derrama vecinal.

Es patria del célebre poeta D. Bernardo de Valbuena, que nació en 22 de noviembre de 1568.

VALDEPEÑAS: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Ciudad Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo (*), c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 7 v. con igual número de ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, asi como las distancias de todos los pueblos entre sí, y de estos á la cap. de prov., aud. terr., dióc. y c. g., se demuestran en las estados que ponemos á continuacion:

(*) Es de advertir que aunque de la dióc. de Toledo pertenecen á la órden de Santiago dos pueblos, y otros dos á la de Calatrava.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una q. de 25,000 hom.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Almuradiel	Toledo.	130	520	89	»	89	70	1	1	4	1	5	»	30	1'8	61784	475 9	118 28	6730	51 26	12 32	10'89
Castellar de Santiago.	Ord. militar	300	1200	162	3	165	162	1	1	6	1	6	»	68	3	514937	1716 15	429 4	22292	74 31	18 20	4'33
Moral de Calatrava	id.	908	3632	362	2	364	342	1	1	8	1	7	»	207	11'8	1918325	2112 24	528 5	110075	121 6	30 10	5'74
Sta. Cruz de Mudela	Toledo.	1089	4356	433	»	433	410	1	1	8	1	7	»	248	12'2	2253513	2069 12	517 11	124688	114 17	28 21	5'53
Torrenueva	Ord. militar	303	1212	157	»	157	157	1	1	6	1	6	»	69	4	1187150	3918	979 17	45560	150 6	37 14	3'84
Valdepeñas	id.	2617	10468	717	6	723	696	1	2	11	1	9	»	595	19	4703168	1797 5	449 10	259874	99 10	24 28	5'53
Viso del Marqués	Toledo.	525	2100	241	3	244	233	1	1	6	1	6	»	119	7'1	1636575	3117 10	779 11	60301	114 30	2 30	3'66
Totales		5872	23488	2161	14	2175	2070	7	8	49	7	46	»	1336	58'9	12275452	2090 17	522 21	629520	107 7	26 27	5'13

NOTA. La contr. de *culto y clero* entra en el total de las que presenta este cuadro por rs. vn. 168,173, y sale á razon de 28 rs. 22 mrs. por vec. y 7 rs. 5 mrs. por habitante y 1'37 por 100 de la riqueza.

VALDEPEÑAS, cab. del part.										
4	Almuradiel.									
4	4	Castellar de Santiago.								
2	6	6	Moral de Calatrava.							
2	2	4	4	Santa Cruz de Mudela.						
2	4	2	4	2	Torrenueva.					
4	1	5	6	3	5	Viso del Marqués.				
8	10	11	5	8	9	10	Ciudad-Real, cap. de prov.			
26	30	30	26	28	28	30	29	Albacete, aud. terr.		
22	26	26	20	24	24	26	18	32	Toledo, dióc.	
32	36	36	31	34	34	36	30	36	12	Madrid, c. g.

Sit. al S. de la prov., goza de CLIMA templado, aunque bastante cálido en el estio, atmósfera despejada y esenta de humedades, reinan los vientos O. y NO., rara vez el E. y se padecen estacionales é intermitentes: confina al N. con el part. jud. de Manzanares; E. el de Infantes; S. la Carolina (Jaen); O. Almagro, estendiéndose 8 leg. de N. á S. desde el N. de Valdepeñas al S. del Visillo ó Almuradiel y 5 1/2 desde el E. del Castellar de Santiago, al O. del Moral de Calatrava. Las principales montañas y sierras que lo circulan son de primera y segunda clase, escepto las que traen su origen de la Casa del Patron hasta la garganta del Moral que son primitivas, con bastante elevacion y declives suaves, enlazándose por sus ramificaciones con otras sierras, principalmente la del Hormigon, térm. de Almagro: en esta cord. se encuentran 3 gargantas; la primera por el carril de la Casa de Beltran, la segunda camino del Moral para Manzanares, y la tercera en la calzada que da paso á la c. de Almagro: sus sinuosidades son pequeñas y sin peligro, aunque de bastante nombradia la titulada del Boqueron junto á la casa de Don Andrés, térm. de Valdepeñas: todos los sitios de esta sierra son pelados, sin ningun arbolado, y sus pastos aunque escasos son buenos para el ganado lanar y cabrio, con abundancia de yerbas medicinales: en toda ella no hay mas que cristalizacion de roca y solo señales de mineral ferruginoso en una mina titulada de la Buena-fé, térm. de Valdepeñas, y otra en el del Moral, en el sitio de Pozo-ágrio, con azufre entre una escelente arcilla para la elaboracion del pedernal. Desde el último punto que se ha citado hasta los cerros de Montanchuelos, hay una estensa llanura en la que se halla la encomienda de este nombre, y desde estos cerros se estiende una cord. al O.,

hasta el llamado Castilnuevo, cerca de Valdepeñas, en la cual se halla el cerro de las Cabras, donde se cree hay una mina de metales argentíferos; la estension de este ramal es de unas 2 leg. y está destinado á pasto y labor. Desde los espresados cerros de Montanchuelos hasta los de la Mesada y Juan Cantos, hay otros muchos mas inferiores, y desde estos hasta el llamado de San Andrés, se encuentra una esplanada de 1 leg., abundante en todo género de leña de robles y jarales espesos: á la falda del dicho cerro de San Andrés pasa el célebre camino de la Plata que llevaban los romanos á Andalucia, y desde este mismo cerro hasta el profundo valle de Despeña-perros se estiende una cord. cuya elevacion es estraordinaria en particular en el puerto del Rey, desde donde se admira la vasta llanura de la Mancha por el N., y las sierras de Jaen y Granada por el S.: sus pasos y gargantas mas notables son; el puerto de la Plata, mas allá de San Andrés, que da paso al Robledo: mas al N. la garganta del Cerron, cuyo camino se dirige á los molinos harineros de lo interior de la sierra y sitio del Robledillo: mas al E. la garganta de la Cerecea, que dirige á los mismos puntos; al O. el camino real viejo, que pasa por la destruida pobl. de Magaña, y por arriba dicho puerto del Rey, y últimamente al SE. la actual carretera de Andalucia que pasa por *Despeña-perros* (V.). Toda esta cord. es la línea divisoria con el part. de la Carolina; desde ella parten infinitos ramales al N. que se introducen en el que describimos, formando sinuosidades, espesuras y parages peligrosos, muchos é impenetrables por las malezas que en ellos se encuentran, maderas de carboneo, piedras calizas, y minas sin uso; valles profundos, con arbolado, huertas y frutales, é infinitas yerbas medicinales y aromáticas. Desde Despeña-perros con direccion al NE. se halla una sierra primitiva llamada el Tolmo, en donde se encuentran 2 minas de alcohol y cobre trabajandose esta última: despues sigue una cord. de segundo órden hasta la titulada del Cambron, pasando por la encomienda de Navas de la Condesa, por cuyo punto se abre comunicacion entre Sta. Cruz y Aldeaquemada. El cerro del Cambron es primitivo y cabezo suelto, abundante en bosques, maderas combustibles y carboneo, si bien buena parte de él con prominencias peladas y de riscos; sus pastos son apetecidos para el ganado cabrío; es divisorio de los términos de Aldeaquemada, Visillo y Castellar. Desde este cerro á la sierra del Maestre hay 2 leg. donde se encuentran pequeñas colinas y una vasta llanura: esta última sierra es pelada y divide los térm. de Torre de Juan Abad y Castellar: desde ella dirigiéndose al N. hay varios cerros y cabezos sueltos hasta el de Cabeza del Buey, y desde este al del Chiriví, dist. 1/2 leg. de Torrenueva se encuentran los baños ferruginosos del mismo nombre, una pequeña alameda y una gran casa. Desde este punto mirando al N. se pasa el r. *Jabalon* por un vado y hasta la dist. de 3 leg. se llega á la sierra del Peral, en cuyo tránsito á la primera 1/2 leg. son cerros pequeños dedicados á la labor, y desde esta dist. á la del Peral todo plantado de viñas y olivos, encontrándose en esta sierra los baños del mismo nombre: esta sierra es de primer órden, de gran elevacion, prod. buenos pastos y abunda en metales ferruginosos con algunas yerbas medicinales. Desde esta, mirando al O. pasando por la venta de Consolacion, y desde este punto al de la casa del Padron en Sierra Prieta, hay una llanura de 2 1/2 leg., toda poblada de viñas y olivos, terminando el circuito del terr. y debiendo añadirse que en el sitio del Peral, cerca de los baños hay una cantera de piedra berroqueña, que se usa en toda la prov. para canales y columnas: en el térm. del Viso las inagotables vetas de greda, que se consume en toda España, y en el del Moral la mejor tierra para teja y ladrillo. En todo este terr. no hay mas cañadas que la del r. *Jabalon* y los valles del Viso del Marqués. Los sotos y carrascales mas principales son: Corral-rubio, térm. de Valdepeñas; Montanchuelos, en el del Moral; Carrascal de Velez en el de Torrenueva; todos de mata parda y encinas; Coto del Marqués ó Cañada del Aguila, en el de Santa Cruz de 3,200 fan., la mayor parte de monte pardo con muchas encinas de 30 años, y en el Viso muchos árboles silvestres y mata parda.

Rios: el principal y único es el *Jabalon*, que entra en el part. en térm. de Torrenueva; sigue por los de Valdepeñas y el Moral en direccion de E. á O. pasando al part. de Almagro: recibe en este curso el arroyo *Veguillas* y otros varios de avenida, que se forman en los cerros inmediatos: la vega que baña este r. es muy feraz y solo se riega una tercera parte, debiendo hacerse del todo si estuviera encazado convenientemente para evitar las avenidas y mantener su corriente, que en la actualidad solo dura 5 meses del año: existen igualmente los baños que hemos citado del Chiriví y del Peral, siendo estos últimos muy eficaces en las enfermedades cutáneas, y por último, las aguas potables son delgadas y de buena calidad.

Caminos: cruza de N. á S. la carretera general de Andalucia, encontrándose lo primero la venta de Consolacion con 2 paradas de posta, y despues las v. de Valdepeñas con 2 casas de parada y una posada de descanso; Sta. Cruz con otras 2 paradas y posada, y el Visillo con una casa meson de parada, en cuyos puntos se renuevan los tiros de los correos y diligencias.

Prod. Candeal, trigo, cebada, centeno, avena; los plantios mas principales son de vides y olivos: las especies de ganado las de lanar, cabrío, vacuno, mular y yeguar; criándose ademas infinidad de lobos y zorras, lobeznos y otros animales dañinos.

Ind. y comercio. Fáb. de paños del pais, de tinajas, pucheros y toda clase de vidriado basto; fáb. de nabajas en Santa Cruz de igual calidad que las de Albacete: se estraen los granos, el aceite y sobre todo el buen vino de Valdepeñas, que es el principal ramo de su riqueza, y se consume en Madrid y en el estranjero: se celebra una feria en la cab. del part., á la que concurre mucho ganado mular. Los precios de los jornales en un año comun son 4 1/2 rs., los granos á 28 el candeal, 25 el trigo y 12 la cebada: el aceite de 30 á 33, y el vino de 9 á 10.

Costumbres. Los hab. del part. son inclinados á fiestas de toros, bailes y canciones del pais; los de Valdepeñas son honrados, tenaces en sus propósitos, y los mas robustos y esforzados de la prov.: son igualmente limpios y no se encuentra ningun beodo de entre sus naturales, y si de los forasteros que pasan, por la ansiedad de probar sus ricos vinos: los del Moral son aplicadísimos á sus trabajos y rara vez cometen algun delito: en los demas pueblos, especialmente el Castellar, son dejados en el vestir, pero siempre dedicados á sus labores.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 86, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 4, penados presentes 71, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 3 con el intermedio de 3 á 8 años; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años, 34 de 20 á 40 y 21 de 40 en adelante; 78 eran hombres y 8 mujeres; solteros 53 y 27 casados; sabian solo leer 1, leer y escribir 3, no sabian 77 y 79 ejercian artes mecánicas; de 6 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 5 la instruccion y de 7 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 30 delitos de homicidio y heridas con 9 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 1 prohibida, 9 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

VALDEPEÑAS DE JAEN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Martos (3), aud. terr. y c. g. de Granada: sit. en el último declive del cerro llamado Morrion de la Solana, desde donde domina su pago de huerta, por lo que su sit. es alegre y su clima sano, padeciéndose no obstante algunos reumas. Consta la pobl. de 580 casas casi todas de un solo piso, distribuidas en calles por lo general bien empedradas y regulares. La plaza pública sit. en lo mas llano y en el centro de la pobl., es de figura rectangular. Tiene casa consistorial bastante sólida, como las cárceles, que forman con la carniceria un solo edificio: hay 2 escuelas de primera educacion, una de niños concurrida por 50, dotado el maestro en 3,148 rs., y otra de niñas á la que asisten 30, y se satisfacen á la maestra 924 rs., y ambas dotaciones se pagan de los fondos de propios. La igl. parr. (Santiago) está sit. en el centro de la pobl.: es un edificio sólido, sin embargo de que sus paredes son de piedra tosca y sus bóvedas de yeso: consta de 3 naves y tiene un órgano regular: el curato es de término, y está servido por un cura párroco con el nombre de prior, 2 curas tenientes, un beneficiado, 2 sirvientes y otros dependientes. Hay

ademas 2 ermitas cuyos escasos bienes fueron vendidos en el año 1822. El cementerio está fuera de la pobl. y hay en él una linda igl. Confina el TÉRM. por N. el de los Villares; E. los del Campillo-Arenas y Noalejo; S. los de Alcalá y Castillo de Locubin, y O. el de Martos: estendiéndose en todas direcciones de 3 á 4 horas. Se encuentra dentro de su circunferencia hácia el O. un santuario al que profesan bastante devocion los naturales, denominado de Sto. Cristo Charcales; en el cual hay un capellan de nombramiento del ordinario: poseia varias fincas y un molino aceitero que tambien fueron vendidos en dicho año 1822. Existen una porcion de fuentes que seria difusísimo y aun difícil describir: las principales y que por su abundancia salen del térm. con las agregaciones que de las demas reciben como rios, son el Badillo de los Berros que en su salida toma el nombre de r. de la *Susana*. Fuente de Montoro, que se une á la primera, asi como la de los Chorros, la de Charcales, y la del Papel, que tambien se incorporan á dicho r. *Susana*. En la parte de la sierra hay una infinidad de fuentes que desaguan todas en el r., del terreno que va á sumirse á Jaen. Como á una leg. de dist. de la pobl. y un poco inclinado hácia el N. se encuentran dos grandes cerros divididos por una cañada, denominados la Pandera y los Ventisqueros, en los que muy cortas temporadas del año, deja de encontrarse alguna parte cubierta de nieve que se deposita en grandes pozos, y en la estacion de calor, surten á varios pueblos de la prov. El TERRENO es todo montuoso y desigual, y el roturado para la labor, si bien no deja de ser prod. no puede considerarse sino de segunda clase una parte de él, y lo demas de tercera: su arbolado es de monte negro y no tiene uso para maderas de construccion: los CAMINOS son todos de herradura y malísimos: la CORRESPONDENCIA la trae y lleva un conductor á la adm. de Jaen. PROD.: trigo, cebada, aceite, garbanzos, nueces y maiz, y cria ganados de toda especie. IND.: varios telares de lienzos ordinarios: 3 molinos harineros de agua, 5 de aceite, 3 fáb. de jabon blando, una cantareria y 3 fáb. de teja y ladrillo. COMERCIO: una tienda de géneros para vestir y 4 de abaceria. POBL.: 993 vec., 4.209 alm. CAP. PROD.: 9.245,011 rs. IMP.: 388,688. CONTR.: 114.835.

En esta v. fué asesinado, á mediados de junio de 1808, el corregidor de Jaen, traido preso á ella por sospechas de infidencia (V. Jaen).

VALDEPERDICES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de la Nave. SIT. en terreno llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (la Asuncion) servida por un vicario que presentaba el monast. de benitos de la c. de Zamora, y buenas aguas potables. Confina con San Pedro, Palacios y Muelas. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 9,400 rs. IMP.: 644. CONTR.: 484 rs. 17 mrs.

VALDEPERILLO llamado tambien ALDEHUELA DE VALDEPERILLO: ald. con alc. ped. dependiente de la v. de Cornago, dist. cuarto y medio de leg., con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño (11 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Alhama (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Calahorra (6): SIT. en una peña en estremo pendiente, que descansa sobre la márg. del r. denominado *Cornago*, con buena ventilacion, y CLIMA aunque algo frio, saludable. Tiene unas 30 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza, y una igl. dedicada á San Pedro, aneja de la matriz de Cornago. A unos 100 pasos de la ald., en un punto que la domina, se halla el cementerio con buena ventilacion. Como carece de jurisd. propia, sus confines son los mismos de la v. de que depende, en razon á hallarse enclavada dentro del TÉRM. de aquella: le cruza el mencionado r. *Cornago* que nace en la sierra de Oncala y despues de 11 ó 12 leg. de curso se incorporan en el *Ebro*: el TERRENO escabroso y quebrado, tiene un monte llamado Ballaroso comunero con las v. de Igea y Cornago, poblado todo de encina; criándose á las márg. del r. espresado algunas alamedas. CAMINOS: conducen á los pueblos limítrofes, unos en mediano estado y otros muy deteriorados: la CORRESPONDENCIA la recibe de la cab. del dist. municipal. PROD.: trigo, cebada, avena, arvejas, habas, judias, un poco de aceite y muy poco vino; se cria ganado lanar churro, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y un molino harinero de una sola piedra; pues una fáb. de vidrio que se estableció en 1842, solo pudo subsistir el primer año: el COMERCIO está reducido á la venta del ganado y demas frutos sobrantes: y á la importacion de los géneros y art. de que carecen sus hab. POBL.: 50 vec., 150 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

VALDEPIÉLAGO: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Aviados, Campohermoso, Correcillas, Mata de la Verbola, Montuerto, Nocedo de Montuerto, Otero, Ranero, Valverde, Valdeteja, Valdorria y Vecilla (la). Se halla SIT. en la ribera de Curueño, en un valle cercado de montes; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) matriz de Ranero y Mata de la Verbola, servida por un cura de término y libre colacion; una capellanía con cargo de 3 misas semanales y residencia fija, y buenas aguas potables. Confina con los anejos y Montuerto. El TERRENO es muy ameno y fértil; beneficio que proporcionan las aguas del *Curueño*, cuyo paso facilita un puente. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que dirige a Asturias por la venta de Vegarada. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas del pais. POBL. de todo el ayunt.: 248 vecinos, 1,016 alm. CAP. PROD.: 1.980,540 rs. IMP.: 102,286. CONTR. 13,570 rs. 19 mrs.

VALDEPIÉLAGOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20): SIT. en un valle dominado por cerros por N. E. y S., la combate con mas frecuencia el viento O. y su CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun intermitentes. Tiene 87 CASAS de mediana construccion, la de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 720 rs. y 30 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas aunque gruesas, para uso de los vec. y una igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los afueras se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de la Soledad, y el cementerio en sitio saludable. Confina el TÉRM. N. Uceda; E. Mesones; S. Casas de Talamanca, y O. Talamanca; se estiende una leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. y comprende una granja con 3 casas de labor, llamada el Ondon, que pertenece en su mayor parte al marqués de Revilla. Le cruza un pequeño arroyo á 1/4 leg. N. El TERRENO es de buena calidad; en particular para trigo. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en Torrelaguna, una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos de buena calidad, habas, algarrobas, titos, vino y aceite; mantiene ganado lanar, vacuno, algo mular y de cerda y cria caza de liebres y perdices con abundancia. POBL.: 65 vec., 314 alm. CAP. PROD.: 2.103,233 rs. IMP.: 95,023. CONTR.: 9'65 por 100.

VALDEPOLO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Aldea del Puente, Quintana de Rueda, Quintana del Monte, Saelices del Payuelo, Villaibiera, Villalquite, Villamondrin y Villaverde la Chiquita: SIT. en la ribera izq. del *Esla*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS; la consistorial, escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la abadesa y religiosas de Gradefes, y buenas aguas potables. Confina con Villaverde la Chiquita, Villaibiera y Sahechores. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, algun vino, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 177 vec., 796 alm. CAP. PROD.: 3.769,122 rs. IMP.: 192,921. CONTR.: 15,400 rs. 32 mrs.

VALDEPORTILLA: pequeño valle en el de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALDEPORRES: merind. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo; es una de las 7 de Castilla, que componian el ant. corregimiento, y hoy el juzgado de primera instancia: consta de 12 pueblos que son Ahedo de las Pueblas, Busnela, Cidad, Dosante, Leba, Pedrosa, Robredo de las Peñas, Santelices, San Martin de Porres, San Martin de las Ollas, Rozas y Villavés; el ayunt. se reune en Pedrosa, que es la cap., en la casa consistorial que hay al efecto, donde tambien se halla establecida la escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro con título; sin embargo de que hay 3 escuelas mas, durante el invierno, en los pueblos de Villavés, Ahedo y San Martin de las Ollas; cada pobl. tiene su igl. parr. servida por un cura. Su jurisd. confina N. San Pedro Villa de Pas; E. la merindad de Sotoscueva; S. el valle de Valdevezana, y O. Resconorio y valle de Luena. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan los r. *Nela y Engaña*, sobre los cuales hay 2 puentes de piedra; no carece de algunas aguas ferruginosas; tiene 4 montes nombrados de Rionela, Paño, Rozas y Engaña, poblados de robles, hayas, encinas y arbustos. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza mayor y menor. Para su pobl., riqueza y contr. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VALDEPRADO: valle en la ant. prov. de Liébana, compuesto de los concejos ó pueblos de Aniezo, Avellanedo, Barreda, Bendejo, Buyezo y Lameo, Cabezon, Cabecho, Caloca, Cambarco, Cueva y Valdeprado, Frama, Lerones, Lomeña, Luriezo, Pesaguero, Perrozo, Piasca, San Andrés, Torices, y el valle de Valderodies, los cuales corresponden en la actualidad al part. jud. de Potes en la prov. de Santander.

VALDEPRADO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que están agregados los pueblos de Candenosa, Hormiguera, Reocin de los Molinos y Sotillo de San Vitores. Se compone de 5 barrios poco dist. entre sí llamados el Campo, el Corral, Monasterio, Penilla y la Revilla: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, á que asisten 16 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas (Sta. Marina, San Juan y Santiago), y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con térm. de los Carabeos, Arcera, Reocin, Moroso, Navamuel, y Sotillo San Vitores. El TERRENO es de buena calidad la mayor parte, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el térm.; el r. *Pollas* pasa tambien por él y mueve las ruedas de un molino harinero. Hay montes de roble, haya y arbustos, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de cangrejos. IND.: el molino mencionado. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.)

VALDEPRADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil: SIT. en el puerto y valle que le da nombre; su clima es frio. Tiene 25 CASAS; igl. aneja de Susañe, dedicada á San Pedro; y buenas aguas potables. Confina con Palacios del Sil, la matriz, Faro y puertos del Cerredo. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado y alguna caza. POBL.: 24 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDEPRADOS: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Aldea del Rey (V.): tiene 3/8 leg. de largo y 1/4 de ancho; y confina con térm. de Avila, la Serna, Fresneda y el Gail: hay una pequeña casa para habitacion del guarda. El TERRENO es de tercera calidad, y en su mayor parte de monte de encina y pastos, con muy escasa porcion para la labor. PROD.: pastos, heno, bellota, leña y algo de centeno.

VALDEPRADOS: l. con ayunt. al cual está agregado Guijasalvas, de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno desigual y en declive, y á 1/2 leg. de la sierra de Guadarrama, y de la carretera de Segovia á Madrid, que pasa al pie de las mismas: le combaten todos los vientos; y su CLIMA es mediano; padeciéndose por lo comun reumas y tercianas. Tiene 20 CASAS bajas y de mala construccion; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 500 rs.; una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) con curato de entrada y de provision ordinaria; y en las afueras un pozo de buenas aguas para uso de sus vec. El TÉRM. confina N. Fuentemilanos; E. Otero de Herreros; S. comunes de tierra de Segovia y el Espinar, y O. Vegas de Matute y Guijasalvas: el TERRENO es desigual, y le circundan por E. y S. las citadas sierras de Guadarrama: se cultivan 1,500 obradas: 600 de primera calidad, 400 de segunda y 500 de tercera, todas ellas divididas en 12 suertes, que labran 24 renteros en desigual porcion: hay ademas un monte bajo de encina de 10 obradas; 25 de prados de siego y riego, y 55 de secano: el r. *Moros* corre á 1/4 de leg. O. del pueblo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada y garbanzos: se calcula por un quinquenio en 2,000 fan. la primera especie, 900 la segunda y 400 la tercera: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca, en el r. *Moros*, de buenas y abundantes truchas, barbos y algunas anguilas. POBL.: 21 vec., 73 alm. CAP. IMP.: 50,219 rs. CONTR.: 20'72 por 100 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs. que se cubren con lo que se carga á los vec. por los pastos de yerbas para los ganados.

VALDEPUERCAS: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalvan: SIT. á 3 leg. de la v. Comprende 400 fan. de tierra labrantia.

VALDERADUEY: r. en la prov. de Leon, part. jud de Sahagun: nace de unos cerros al E. de Almanza, S. de Canalejas y O. de San Roque del Páramo: corre de N. á S. por los campos de Velilla, Renedo, Carvajal, Villazanto, Villavelasco, San Pedro, Ntra. Sra. del Puente y Grajal de Campos, atravesando por entre Arenillas y Villacreces, y despues por los térm. de Zurita, Oteruelo, Santervas de Campos, Villalba de la Loma, Castroponce, Villavicencio de los Caballeros, Barcial y Villalpando (prov. de Valladolid), San Martin de Villardiga y Castronuevo, por debajo del cual se le une el *Sequillo*; desciende luego por Aspariegos, Benegiles y Molacillos, én cuyo término recibe las aguas del arroyo *Salado*: corre despues por las deh. de Alcoba y Merendeses, y deja á la der. a Monfarracinos para entrar en el *Duero*, á 1/2 leg. E. de Zamora, un poco mas abajo del puente de Villagodio, término de Sta Cristina; durante su curso recibe varios afluentes ademas de los espresados, tiene puentes de piedra y madera que facilitan su paso; cria pesca de truchas, barbos y anguilas, é impulsa las máquinas de algunos artefactos: en el verano lleva pocas aguas, al paso que en el invierno suele desbordarse en las avenidas causando algun daño.

VALDERAS: alq. en la prov. de Salamanca, part jud. de Ledesma, térm. municipal de Doñinos. POBL.: 1 vec, 3 almas.

VALDERAS: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon compuesta de los pueblos de Valderas y Valdefuentes, para los cuales nombraba alc. mayor y juez ordinario el conde de Altamira.

VALDERAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14); SIT en la línea divisoria de las prov. de Zamora, Valladolid y Leon, entre los r. *Valderaduey* que pasa á las 2 1/2 leg. y el *Cea* que corre por su inmediacion; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 900 CASAS construidas de piedra y ladrillo muchas de ellas, si bien como una mitad lo son de tierra y bastante reducidas, distribuidas en varias calles y 4 plazas; escuela de primeras letras para niños dotada con 3,000 rs. á que asisten 200 alumnos, otra para niñas frecuentada por 100 discípulas, con la dotacion de 200, y ademas la retribucion de ambas por parte de los concurrentes; y 5 igl. parr. á saber: Sta. Maria de segundo ascenso y presentacion del marqués de Astorga y otras voces patrimoniales; San Claudio, de primer ascenso y presentar del abad de Carracedo; tambien en patrimoniales; San Juan, de entrada; San Pedro, de segundo ascenso y presentar ambas del arcediano de Valderas, dignidad de la catedral de Leon, y la Sma. Trinidad de entrada y libre colacion: en

la primera hay un beneficio simple con cargo de 100 misas anuales y tres capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; otro en la segunda tambien con cargo de misas y 6 capellanías de familia, tres de estas, en la de S. Pedro, y dos en la de la Sma. Trinidad, todas de patronato particular con cargo de misas y sin residencia. Hay dos ermitas tituladas la Sta. Cruz y Sta. María de Otero, aquella en la v. y esta en el term.; plaza de toros y teatro, todo de poco mérito; junto á este último en la calle de la Trinidad, se encuentra el hospital de este nombre; es un edificio bastante sólido construido de piedra y ladrillo; se administra, conforme á las leyes, por una junta de beneficencia que nombra su mayordomo; se admiten en él los enfermos pobres de la v. y forasteros, particularmente transeuntes, socorriéndose tambien domiciliariamente á aquellos enfermos pobres que el médico determina, dándoles su diario y las medicinas; se sostiene con sus rentas propias, escepto los facultativos que se pagan por la v. En la calle Derecha está el conv. de carmelitas calzados que ant. fue palacio del marqués de Astorga, el cual le cedió á los religiosos; es bastante grande, pero se halla muy deteriorado; tiene una espaciosa igl. de una sola nave, de hermosa y sólida construccion; la sillería del coro es de nogal y bien puede competir con las de algunas cat.; en este templo se venera la imágen de Ntra. Sra. del Socorro. Fuera de la pobl. á los 50 pasos S. se halla el seminario de San Mateo, a cuyo santo está dedicada la capilla que el establecimiento tiene para los oficios divinos; es algo reducida, pero muy hermosa y adornada al estilo romano; fue erigido en seminario conciliar por real cédula de Fernando VII, agregado á la universidad de Valladolid para los grados é incorporacion de cursos académicos; el edificio es un cuadro perfecto de bastante amplitud y solidez, construido de piedra y ladrillo: fue fundado á principios del siglo anterior por Fray Mateo Panduro y Villafañe, religioso carmelita calzado, catedrático de prima de la universidad de Salamanca, calificador de la suprema, ob. de Popayan y despues de la Paz. Se sostiene el establecimiento de sus rentas propias: respecto á la enseñanza y disciplina escolar se arregla el seminario al plan de estudios; mas ahora, segun las órdenes posteriores está agregado á la de Oviedo: es de patronato particular, cuyo derecho tiene el poseedor del mayorazgo de Viloria de Órbigo y compatrono el cura ó vicario de la parr. de San Claudio de esta v. Se halla bajo la inspeccion del ob. de Leon, é inmediatamente regido por un rector, cuyo destino es de real nombramiento á propuesta de una terna de presbíteros; hay vice-rector y maestros para desempeñar las cátedras de teología dogmática, historia eclesiástica, moral y religion, filosofía y matemáticas; dos para gramática latina y humanidades y un maestro de educacion primaria. Tiene 12 becas de gracia en la forma siguiente: dos para los parientes del fundador, de presentar del patrono, prévia la prueba del parentesco y demas requisitos; dos de oposicion entre los naturales de la v., y en igualdad de circunstancias son preferidos los mas pobres y pilongos de la parr. de San Claudio; y las 8 restantes tambien de oposicion entre los naturales del obispado de Leon; estas oposiciones se hacen ante el rector y catedráticos del establecimiento; actualmente todas están provistas y hay ademas algunos colegiales pensionistas. Las cátedras todas son de oposicion y presentar por el diocesano.

TÉRMINO. Confina con Fuentes de Carvajal, Mayorga, Castroverde, Villanueva del Campo y Villafer; se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.: en él se encuentra á la 1/2 leg. O. de la v. el desp. de Otero, de que se conserva la igl. parr. (Sta. María) y una casa inmediata á ella; es propiedad del seminario de San Mateo, y en lo espiritual de la parr. de Sta. María del Azoque, pero nadie habita en él: hácia el N. pasado el *Cea* se eleva el monte de Pobladura, monte de pequeña estension y propio de los señores de Pobladura, que tenian allí su palacio, el cual sirve hoy de casa para los montaraces: á unos 600 pasos de este monte se hallaba sit. en el siglo anterior el pueblo de San Julian de Pobladura; aun subsiste la igl. parr. cuyo curato es de entrada y de presentar de los señores de aquel título, estendiéndose el distrito jurisd. y ecl. á los hab. del monte: tambien se encuentra enclavada en el térm. de esta v. la pobl. de Gordoncillo, cab. del ayunt. de su mismo nombre. El TERRENO es de secano en su mayor parte, escepto unas 30 huertas que se riegan artificialmente con las aguas del *Cea*, depositadas en aljibes. Hay arbolado de encinas, robles, negrillo, álamo blanco y frutales: una deh. de pastos y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la calzada que dirige á Leon: recibe la correspondencia de Benavente tres veces á la semana. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas, hortaliza, patatas y pastos; cria ganado lanar, mular y algun caballar; caza de liebres, perdices, codornices y otras aves y pesca de barbos y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería se reduce á dos fáb. de curtidos, dos molinos harineros y algunas fábricas de aguardiente. COMERCIO: se estraen cereales, vino, lanas, queso y otros art. sobrantes, importándose los que faltan. Se celebra una feria anual el primer lunes despues de San Pedro, en cuyos mismos dias se celebran mercados semanales; en uno y otro se trafica en cereales, ganados, maderas, paños, útiles para la labranza y art. de primera necesidad. POBL.: 763 vec., 3,433 alm. CAP. PROD.: 6.018,045 rs. IMP.: 363,772. CONTR.: 168,654 rs. 10 mrs.

Esta v. cab. del arciprestazgo de su mismo nombre, es título del marqués de Astorga, que se denomina señor de Valderas ó de las siete villas de Campos, de las cuales es una esta; de ella tomó su nombre la primera y mas antigua dignidad de arcediano de la santa igl. cat. de Leon, cuando antes del siglo IX, segun la disciplina de la igl., era esta dignidad única en las catedrales llamándose arcediano de Valderas y algunas veces de Campos: tambien era esta v., antes de establecerse los part. jud. corregimiento de jurisd. muy estensa, pues llegaba su distrito al pueblo de Valverde de Campos, sit. junto á Rioseco.

VALDEREJO: valle y hermandad de la cuadrilla de Zuya, prov. de Alava; consta de los cuatro pueblos que forman el actual ayunt. de su nombre, y nombra un procurador provincial que la representa en las juntas generales.

VALDEREJO: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. y dióc. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. al estremo occidental de la prov., en parage casi enteramente llano; CLIMA saludable. Se compone de 4 l. que son Lahoz, Lalastra, Ribera y Villamardones; siendo el 2.° cab. de la municipalidad; hay una escuela de ambos sexos concurrida por 12 alumnos, y dotada con 11 fanegas de trigo; 4 parr. y una ermita. El TÉRM. que forma un cuadro de 1 1/2 leg. de estension, confina N. y E. Valdegovia; S. y O. part. jud. de Villarcayo: dentro de su circunferencia hay algunos montes, de cuyos pastos y arbolado gozan en comunidad los 4 pueblos. El TERRENO es de mala calidad, y le baña un arroyo. CAMINOS: de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, avena y yeros; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; poca caza. IND.: un molino harinero. POBL.: 36 vec., 174 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

Alfonso VIII pobló y aforó este valle á fines del siglo XII. Alfonso X le espidió nuevos fueros y concedió señorío á Don Diego de Haro, señor de Vizcaya, y se puso por condicion que siempre fuese poseido por el que tuviese el señorío de la prov., sin que su señor pudiese quebrantar ni cercenar las leyes y libertades del valle. La incorporacion de la prov. con la corona lo hizo nuevamente realengo.

VALDERI: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, térm. jurisd. de Villanueva de los Infantes.

VALDERIAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de Alfoz de Bricia (1): SIT. en una cañada rodeada de cerros, con buena ventilacion, y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son reumas y catarros. Tiene 23 CASAS, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. La Lastra; E. Presillas; S. Repudio, y O. Cejancas; en él se encuentra una ermita dedicada á San Juan. El TERRENO es de ínfima calidad; su monte está poblado de robles y mata baja. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, patatas, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; caza mayor y menor. POBL.: 15 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 176,000 rs. IMP.: 17,748.

VALDERICHE: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Pantoja: SU CAP. IMP. está calculado oficialmente en 3,000 rs.

VALDERILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon

(2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Garrafe. SIT. en terreno alto y áspero á la márg. izq. del r. y valle de Torio; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Palazuelo de Torio dedicada á San Miguel; y buenas aguas potables. Confina con Garrafe, Palacios, la matriz y Riosequino. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 10 vec., 33 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDERODIES: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es uno de los que se forman en el de Valdeprado.

VALDERRABANO: l. con ayunt. y sus agregados Mazuelas y Valles de Valdavia, en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (14). SIT. en llano, cerca de un arr. y á la entrada del valle Ravanillo: su CLIMA es frio, bien ventilado y propenso á fiebres catarrales é inflamatorias. Consta de 40 casas de pobre construccion, pósito, y escuela de primeras letras por temporada: para surtido de la pobl. una fuente de escelente agua. La igl. parr. (Sta. Cecilia) es de presentacion del conde Montijo. Confina el TÉRM. N. Ayuela y Tabanera; E. Mazuelas; S. Valles de Valdavia, y O. Villasur: su TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad: le cruza el arr. Ravanillo: los CAMINOS son locales, y en mal estado á escepcion de 1 carretero: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD. cereales, legumbres, hortalizas y lino: se cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola y 3 telares de lienzo del pais. POBL.: segun datos oficiales 22 vec., 114 alm.; pero otros le dan doble pobl. CAP. PROD.: 35,005 rs.: IMP. 1,050.

VALDERRAMA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.); par. jud. de Villarcayo (2), ayunt. del Valle de Tovalina.: SIT. en la carretera que conduce de Santander á Rioja por el puerto del Escudo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 38 CASAS; igl. parr., cementerio ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Frias y Cubilla. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS, locales, escepto la carretera mencionada. PROD.: granos, legumbres y pastos: cria ganados y alguna caza. POBL.: 34 vec., 127 alm. CAP. PROD.: 531,800 rs. IMP. 53,875. Contribuye con el ayunt.

VALDERREDIBLE: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. (V. el art. Toro. prov. ant., donde se espresan los pueblos de que consta).

VALDERROBRES: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Teruel (39 leg.), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (32), c. g. de Aragon: SIT. en la falda oriental de un cerro y en la márgen der. del r. *Matarraña*; el CLIMA es frio por la proximidad á los puertos de Beceite y Maestrazgo, siendo los catarros, inflamaciones, y especialmente las tercianas, las enfermedades mas comunes. Tiene unas 500 CASAS de buena construccion, aunque de medianas comodidades, formando sus calles muchos graderios, escepto la Mayor que es llana, y viene á ser como la vase del anfiteatro que forman los edificios, estendiéndose aquella de uno á otro estremo de la v. En el centro de esta se halla la plaza principal, y las casas consistoriales, con la cárcel del part. y sala de audiencia del juzgado, edificio de bastante solidez. Por la espresada calle Mayor corre un acueducto con muela y media de agua, con sus alcantarillas de trecho en trecho de las que estraen los vec. el agua para sus usos particulares. Hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 140 niños, y una enseñanza de niñas, á la que asisten 30, dotadas de los fondos de propios, la primera con 3,500 rs. anuos, y la segunda con 2,000. La igl. parr. (Vírgen de la Asuncion) se halla servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria. Junto á esta igl. existe el cementerio en sitio ventilado. Extramuros de la pobl. hay un paseo que tiene su salida por la plaza Mayor, cruzando el r. por un puente de 4 arcos de buena construccion. Confina el TÉRM. municipal de esta v. por el N. con el de Cretas; por el E. con el de Fuente-Espalda; S. La Portillada, Fresneda y Torre del Compte, y O. con el de Beceite y Arnés. En dicho térm. existen 82 masadas, habitadas por igual número de familias dedicadas al cultivo de las tierras. El r. *Matarraña* da movimiento á un molino aceitero, con 4 prensas; una máquina de papel superior; un martinete de alambre, y otros varios artefactos. El TERRENO es muy montuoso, y de secano en su mayor parte, escepto una pequeña huerta que riegan las aguas del *Matarraña* y las de un arr. que nace en la parte montuosa del E., y que produce hortalizas, legumbres, y algunas frutas para el consumo del pueblo CAMINOS: son vecinales, de herradura, y en mediano estado por la escabrosidad del terreno. CORREOS: una estafeta dependiente de la adm. de Alcañiz, y llega la CORRESPONDENCIA dos veces en la semana. PROD.: los principales son aceite, vino y cereales, los suficientes para el consumo de la pobl.; criase ademas de lo dicho poco há algun ganado lanar, y caza de conejos y perdices IND.: los artefactos espresados anteriormente y la agrícola. Se celebra cada año una feria, en la que se venden animales de labor, algun ganado lanar, y géneros de quincalla y algodon. POBL.: 569 vec.: 2,276 alm. RIQUEZA TERR.: 397,205 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 30,000 rs. que se cubren con 16,000 que produce el molino de aceite perteneciente á los propios; con el arriendo de las tiendas de abaceria, correduria y otros arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

Hallándose en esta v. el gefe carlista D. Ramon Cabrera, supo por boca del comandante D. Juan Pertegaz el fusilamiento de su madre, ocurrido en la plaza de Tortosa: Doña Maria Roqui, esposa del comandante de armas de Chelva D. Manuel Fontiveros, Cinta Fos, Mariana Guardia y Francisca Urquizu, fueron víctimas de su desesperacion, y la misma dictó un bando quitando el cuartel, con otras medidas que dieron el carácter mas sangriento á la guerra (mediados de febrero del año 1836). En 15 de agosto del mismo año estando fortificada la pobl. fue ocupada por Cabrera, Quilez y otros gefes carlistas, entregándose á ellos, en virtud de una capitulacion, 33 individuos del ejército y una compañía de nacionales, hijos del pueblo, que formaban la guarnicion.

VALDERROBRES: part. jud. de *entrada* en la prov. de Teruel, con 16 pueblos é igual número de ayunt., que en lo jud. corresponden á la aud. de Zaragoza; en lo eclesiástico á la dióc. del mismo nombre, y en lo militar á la c. g. de Aragon. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, así como las dist. de los pueblos del part. entre sí, y de estos á la cap. de prov. y corte, aparecen en los estados que van al final de este artículo.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. El part. de Valderrobres se encuentra sit. en el lím. NE. de la prov., lindando con la de Zaragoza por un ángulo que hace hácia el N.; con la de Castellon de la Plana por el S., y con la de Tarragona por el E. El clima es bastante frio, ya por su proximidad á los puertos de Beceite como por la del Maestrazgo. Los vientos dominantes son el cierzo, ó Poniente, y el solano, ó Levante, y las enfermedades mas comunes las inflamaciones y tercianas.

LÍMITES. Confina por el N. con el de Caspe, prov. de Zaragoza; por el E. con el de Tortosa, prov. de Tarragona; S. con el de Morella, prov. de Castellon, y O. con el de Alcañiz. Su estension de N. á S. viene á ser de unas 6 leg., y de 4 1/2 de E. á O.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. Casi todo él es bastante montuoso y desigual, entrecortado por sierras y barrancos y por la cord. que desde Castellote en direccion NE. se dirige hácia Rafales, Fornoles y la Portellada. Entre sus montes son los mas notables el llamado del Rey, á 4 leg. de Valderrobres que servia de lindero á los ant. reinos de Aragon, Cataluña y Valencia; hay otro conocido ó denominado del Arca, por haber en él una peña de aquella forma y de estraordinaria magnitud. Tanto estos montes como los demas del part. estan poblados de pinos y otros árboles, que aunque en su número se han amenguado por las muchas talas que se hicieron durante la guerra civil, quedan aun para el surtido de maderas de construccion y combustible. Abundan en las sierras las canteras de cal y piedra arenisca, que se emplea en la construccion de algunas obras.

RIOS Y ARROYOS. El principal que corre por el part. de S. á N. es el r. *Matarraña*, que procedente de los puertos de Beceite va por Peñarroya, Valderrobres, La Portellada,

Torre del Conde y Mazaleon, afluyendo al *Ebro* dentro la prov. de Zaragoza: sus aguas asi como las del riach. de la *Pena* y las del barranco de Segarra se aprovechan en el riego de las tierras y en impulsar varios artefactos muy útiles al pais.

El TERRENO es de mediana calidad; pobre para la produccion de cereales y regular para el arbolado. Hay varios terrenos de regadio que se aprovechan para criar en ellos legumbres, hortalizas y algunas semillas, y bastantes árboles frutales.

Los CAMINOS se encuentran en un estado bastante desventajoso, en razon á la naturaleza del pais. Los únicos son los vecinales con comunicacion de unos á otros pueblos, siendo los mas de herradura, aunque tambien los hay carreteros. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta del part., donde se distribuye á los pueblos que le componen y á otros limítrofes. PRODUCCIONES: aceite, vino y cereales son las principales; algunas frutas, hortalizas y legumbres que se consumen en las pobl. donde se cultivan. Los ganados han venido muy á menos desde la guerra civil, de modo que en el dia no se ven mas que pequeños é insignificantes atos de ovejas. La IND. principal del part. es la agrícola; mas hay tambien una fáb. de papel superior, un martinete de arambre, varios molinos harineros y de aceite, siendo el mas notable el perteneciente á los propios del ayunt. de la cab. del part. El COMERCIO está circunscrito á la importacion de Zaragoza y Valencia de los art. necesarios para los usos de la vida, especialmente en ropas, esportándose los frutos sobrantes del pais y las manufacturas de sus fábricas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 64; de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 6, penados presentes 38, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 9, con el intervalo de 4 á 13 meses; de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 49 y 12 mujeres; 35 solteros y 26 casados; sabian leer y escribir 11, no sabian 16 y 52 ejercian artes mecánicas; de 1 acusado se ignoraba la edad, de 34 la instruccion y de 9 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 13 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 3 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no espresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25.000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.		Por hab'tante.	
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	ms.	Rs.	m
Arens	ZARAGOZA.	118	472	79	2	81	68	1	1	2	1	4	4	7	4	2	1	2	1	48	1'4	97478	2504	76560	176542	1496	4	374	1
Beceite		355	1420	198	4	202	191	1	1	6	1	6	13	22	20	10	15	9	9	98	3'6	106043	6353	180960	293356	826	12	206	20
Calaceite		601	2401	267	26	293	241	1	1	8	1	7	15	21	19	26	21	15	17	134	5'8	555730	19300	181920	756950	1259	12	314	28
Cretas		295	1180	181	6	187	174	1	1	6	1	6	12	12	6	5	11	13	8	67	2'9	212444	2411	68880	283735	961	28	240	15
Fornoles		164	657	107	2	109	98	1	1	4	1	5	9	5	11	7	6	3	1	42	1'4	36827	4951	63240	102018	622	»	155	9
Fuentespalda		189	758	126	3	129	104	1	1	4	1	5	7	5	3	3	3	5	4	30	1'7	51940	3614	61440	116994	619	1	154	12
La Cerollera		109	437	67	2	69	53	1	1	2	1	4	6	4	3	6	1	6	»	26	0'8	23107	2322	27240	52669	483	7	120	18
La Fresneda		409	1635	211	1	212	199	1	1	6	1	6	9	24	11	14	10	7	7	82	3'9	19230	9544	163440	192214	469	32	117	19
La Portellada		201	802	131	2	133	125	1	1	6	1	6	8	11	6	10	10	7	3	55	1'5	9506	1396	58680	69582	346	6	86	26
Lledó		113	450	87	2	89	82	1	1	4	1	5	8	2	4	1	6	2	6	29	1'1	100272	3600	24240	128112	1133	25	284	24
Monrroyo		349	1396	149	1	150	136	1	1	6	1	6	8	9	7	11	8	7	4	54	2'6	68208	2980	102960	174148	499	»	124	25
Peñarroya		377	1507	138	3	141	73	1	1	6	1	6	11	11	10	11	11	14	7	75	2'6	36250	2692	93360	132302	350	32	87	26
Rafales		204	815	102	2	104	96	1	1	4	1	5	10	6	6	4	3	1	5	35	1'7	15950	3143	45240	64333	315	12	78	32
Torre de Arcas		107	428	73	2	75	59	1	1	2	1	4	4	4	2	1	5	1	»	17	0'9	20540	4315	27840	49665	464	5	116	1
Torre del Compte		184	733	92	4	96	86	»	1	4	1	5	3	10	9	7	7	4	2	42	1'6	45610	5179	126720	177509	964	25	242	6
Valderrobres		569	2276	269	1	270	235	1	1	8	1	7	17	31	21	20	14	11	4	118	5'1	188944	7862	279840	476646	837	23	209	14
Totales		4344	17370	2277	63	2340	2020	16	16	78	16	87	144	184	142	138	132	107	78	922	38'3	1588019	76163	1582560	3246772	747	14	186	31

VALDERROBRES, v. y cab. del part. jud.																	
3	Arens de Lledó.																
1	3	Beceite.															
4	1	5	Calaceite.														
1 1/2	2	2	3	Cretas.													
3	6	4	5	4	Fornoles.												
2	5	2	6	3 1/2	1	Fuestespalda.											
4 1/2	6	4	8 1/2	5 1/2	2 1/2	5	La Cerollera.										
2	3 1/2	3	3	2 1/2	1 1/2	3	4 1/2	La Fresneda.									
2	3 1/2	3	3	3	1	1	3	4	La Portellada.								
3	1	3	2	1 1/2	5	5	7	4	4 1/2	Lledó.							
4	7	3	8	5 1/2	1 1/2	2	1	3	1 1/2	7	Monrroyo.						
4	7	2 1/2	8	5 1/2	2	2	1 1/2	3 1/2	2	7	1/2	Peñarroya.					
2 1/2	5	3	6	4	1	1	1 1/2	1 1/2	1	5	1	1 1/2	Rafales.				
5	8	4	9	6 1/2	3	5	1	4 1/2	2 1/2	8	1	1	2 1/2	Torre de Arcas.			
2	2	3	2 1/2	1 1/2	2	3	4 1/2	4	2	3	3 1/2	4	2	5	Torre del Compte.		
39	43	40	42	39	37	38	36	37	37	43	37	37 1/2	37	42	37 1/2	Teruel, cap. de la prov.	
32	31	33	30	32	30	31	31	30	30	31	32	32 1/2	30	30	30 1/2	40 1/2	Zaragoza, aud. terr., dióc. y c. g.

VALDERRODRIGO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (13 horas), part. jud. de Vitigudino (4), vicaria de Barrueco Pardo (2), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en un llano cercado de varios montes, á cuya proximidad nace un arroyo; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes reumatismos. Consta de 75 CASAS de mala distribucion interior, formando cuerpo de pobl.; calles muy irregulares y bastante sucias; un pósito de buena fáb. con unas 170 fan. de grano; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 24 niños de ambos sexos; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) que depende de la vicaria de Barrueco Pardo; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Fuera del pueblo existen diferentes manantiales, de cuyas aguas usan los vec. Confina el TÉRM. por el N. con Cabeza del Caballo; E. Barceo y Barcino; S. Encinasola de los Comendadores, y O. El Milano. El TERRENO generalmente es llano, flojo y secano; tiene muchas arboledas de robles, fresnos y negrillos que baña un riach. que toma el nombre del pueblo, por cuyo térm. pasa, llevando su curso entre N. y S. al *Duero*. Los CAMINOS son de carril y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Vitigudino dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; hay ganado lanar, vacuno, cerdoso y cabrio, y caza menor. POBL.: 66 vec., 212 alm. RIQUEZA PROD.: 621,550 rs. IMP.: 31,077 rs.

VALDERROSA: cas. de la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Tornadizos de *Avila* (V.).

VALDERRUEDA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en el térm. de esta v. y como á 3/4 de leg. de su origen, y contiguo á la misma v. desagua en el r. *Oca*; tiene 3 puentecitos de piedra, el uno de dos arcos, rebajado y construido en 1807, en buen estado; otro de madera con cepas de piedra y un solo ojo, obra de 1815, y otro de igual construccion en 1828.

VALDERRUEDA: conc. ant. en la prov. y part. de Leon; compuesto de los pueblos de Cegoñal, Morgovejo, Prioro, Soto, Villacorta y Valderrueda (cap.), para los cuales nombraba corregidor y juez ordinario el conde de Altamira.

VALDERRUEDA: granja y coto redondo en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

VALDERRUEDA y LA SOTA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Morgovejo. SIT. el primero á la izq. del r. *Cea*, y La Sota á uno y otro lado comunicándose por un puente; su CLIMA es frio pero bastante sano. Tiene 98 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. en Valderrueda (San Salvador) servida por un cura de térm. y libre colacion, y otra en la Sota (V. su descripcion). Confina con Taranilla y Villacorta. El TERRENO es de buena y mediada calidad, y le bañan las aguas del *Cea*. PROD.: toda clase de granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados; caza y pesca. POBL. de ambos pueblos 98 vec., 394 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (14 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid): SIT. al N. de la prov. y á la costa del Océano Cantábrico; reinan todos los vientos, y el CLIMA en lo general es templado y sano: comprende las felig. de Alienes, Sta. Maria; Arriba, Santiago; Arcallana, San Julian; Avones, San Martin; Barcia, San Sebastian; Cadavedo, Sta. Maria; Canero, San Miguel; Carcedo, San Pedro; Castañedo, Santiago, Luarca, Sta. Eulalia (v. cap. del ayunt. y part. jud.); Muñas, San Juan; Otur, San Bartolomé; Paredes, San Pedro, y Trevias, San Miguel. Confina el TÉRM. municipal por N. con el Océano; al E. ayunt. de Cudillero; por S. con el de Tineo, y por O. con el de Navia. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. El principal r. que le cruza es el *Barcena* ó *Canero*, que se dirige de S. á N. y desagua en el mar junto al *cabo de Busto*; hay otros menos considerables que en igual direccion tambien desembocan en el Océano, confluyendo en el r. *Canero* varios arroyos, que por der. é izq. bajan de las montañas inmediatas. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Cangas de Tineo, Pravia y á los ayunt. limítrofes, habiendo tambien uno que conduce á Galicia; su estado reclama prontas mejoras. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres, hortalizas, frutas, lino, cáñamo, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar, cabrio y caballar; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, batanes, fáb. de curtidos, ferrerías, telares de sayal, elaboracion de sidra y manteca, y la pesca. COMERCIO: en cuanto á las especulaciones de esta clase, asi como acerca de las mejo-

ras de que es susceptible y reclama el distr. (V. el art. de LUARCA STA. EULALIA). POBL. 3,301 vec. 16,782 alm. CONTR. 247,356 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 33,000 rs., que se cubren con varios arbitrios sobre especies de consumo, que consistian hasta el actual sistema tributario, en 4 mrs. sobre cuartillo de vino, y 8 sobre el de aguardiente.

VALDESAD DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Pajares. SIT. en el centro de los cerros ó colinas llamadas del Pajuelo, Villasinda y desp. de Grajal; su CLIMA es bastante sano. Tiene 68 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision en concurso por la Cámara, á propuesta en terna en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo hacia el conv. de monges bernardos de Sandoval, y una fuente de buenas aguas. Confina con Pajares, Quintanilla y Valencia de Don Juan. El TERRENO, aunque todo se compone de cuestas y hondonadas, es en su mayor parte de buena y mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el de Valderas y Mansilla: recibe la CORRESPONDENCIA de Villamol de la Vega. PROD.: trigo, centeno, cebada, algun vino de mala calidad, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. COMERCIO: se estrae lo sobrante y se importa lo que falta. POBL.. 50 vec., 18 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESAMAR: cas. y venta en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marques, térm. jurisd. de Berceruelo.

VALDESAMARIO: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Inicio: SIT. en un estrecho valle circuido de cerros por N., S. y O.; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y dolores de costado. Tiene 72 CASAS distribuidas en los barrios de la Parte, la Velilla, el Castro, Garandilla y Samario; una escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 26 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre provision; 2 ermitas (Ntra. Sra. de las Angustias y la Magdalena), sit. en el barrio de la Gandarilla y el Castro, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Trascastro, Inicio, Escuredo, San Feliz de las Lavanderas, Paladin, San Martin de la Falamosa, Ponjos y Andarraso. El TERRENO es de mediana calidad y de regadio en mucha parte. Los CAMINOS dirigen á Madrid, Asturias, Astorga y ribera de Orbigo: recibe la CORRESPONDENCIA de Riello. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, poco lino, legumbres y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: algunos molinos harineros, telares de lienzos del pais, el carboneo y acarreo de vinos y algun grano que se importa, estrayéndose ganados, leñas, maderas y carbon. POBL.: 55 vec., 217 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESANDINAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala. SIT. en una llanura á la marg. izq. del *Orbigo*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) matriz de Iunjo, servida por un cura de ingreso y presentacion de tres voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Villazala, Garaballes y el anejo. El TERRENO es de buena calidad y de regadio en mucha parte. Los CAMINOS son locales, escepto la carretera de Asturias, que cruza la pobl.: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: molinos harineros y telares de lienzos caseros. POBL.. 94 vec., 368 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESANTIAGO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Villagonzalo. POBL.: 1 vec., 3 alm.

VALDESCABADILLO: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

VALDESCAPA: l. en la provincia y diócesis de Leon (9 leguas), partido judicial de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Villavelasco. SIT. en un valle; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados, pulmonías y dolores de costado: tiene 29 CASAS; escuela de primeras letras temporal, á que asisten 26 niños; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Mozos, Villateran, desp. de Varriales, Villavelasco, Carbajal, Villazanzo y Velilla. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de ayunt. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 27 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESCORRIEL: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): SIT. en una colina baja; su CLIMA es templado y sano. Tiene 85 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 27 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marta) servida por un cura de ingreso y provision en concurso; una ermita arruinada (Sta. Marta) á los 400 pasos O, y otra mas inmediata al pueblo (la Vera-Cruz); y medianas aguas potables. Confina con la deh. de Belvis, San Miguel del Valle, Villalobos y Fuentes de Ropel; en su TÉRM. se encuentran los desp. de Sta. Marta, la Torre y San Estéban. El TERRENO es llano en su mayor parte de buena calidad y secano; por él corren las aguas del r. *Cea*. Los desp. enunciados se hallan poblados de encina y pastos. Hay canteras de piedra berroqueña y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á Palencia, Leon y Búrgos: recibe la CORRESPONDENCIA de Valderas. PROD.. cereales, vino y pastos; cria ganados; caza de liebres y perdices y pesca de barbos y truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 79 vec., 316 alm. CAP. PROD.: 486,648 rs. IMP.: 46,466. CONTR.: 5,530 rs. 20 mrs.

VALDESENICO: desp. en la prov. y part. jud. de Córdoba, térm. de Villaviciosa.

VALDESEVILLA: arroyo en la prov. de Badajoz: nace en una fuente muy abundante en la deh. de Rebellado, térm. de aquella c., cuyas aguas corren al E. inclinándose despues al NE., y por último al N. hasta tocar con la linde de la deh. de Valdesevilla, donde se le reunen los veneros que llaman Gamonal, Pozo de Gilibañez y las Herrerias, y toma el nombre de esta deh.: pasa despues por el Rabiro y deh. de la Pinela, cuya casa está á su der.; deja al mismo lado el camino de Badajoz á Sevilla, y á 1/2 leg. de la primera c. recoge las aguas de las fuentes de Matacaballos y Caballeros, despues el Tresarroyos, y continuando al N. se reune con Calamon en el molino de la Tarasca, formando entonces el riach. *Revillas* (V.).

VALDESILENCIO: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo: proviene de las aguas de la Hornija y casas de la Rivera, uniéndose con el *Selmo* á poco de su curso.

VALDESILOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en térm. de Villagonzalo, 1/4 leg. al S. y desemboca en el arroyo *Traviesa*, y ambos en *Guadiana* por la isla del Toro.

VALDESIMONTE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la falda S. de un pequeño cerro; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su CLIMA es frio y bastante sano: tiene 37 CASAS de inferior construccion; la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 400 rs. y 14 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), curato de segundo ascenso y provision ordinaria: una ermita (San Roque) á 120 pasos del pueblo; cementerio en parage saludable; y los vec. se sirven de 2 fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Villar de Sobrepeña; E. San Pedro de Gaillos; S. Rebollo, y O. Aldeonsancho; se estiende 1/2 leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O., y comprende el desp. titulado San Juan de Nequera; 2 pequeños montes de pinar negral, con algunas matas de robles, que les sirven para sus obras y combustibles, y algun viñedo; le atraviesa el r. *Prádena* á la dist. de 1/2 leg. N.: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Sepúlveda por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, cáñamo, patatatas, algun vino de mala calidad y leñas; mantiene ganado lanar churro, vacuno, mular y asnal; y cria caza de liebres y conejos. IND.:

la agrícola, un molino harinero y 2 tejedores: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de los pueblos inmediatos, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 42 vec., 161 alm. CAP. IMP.: 34,454 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALDESOGO DE ABAJO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Alija de la Ribera, Marialba, Castrillo de la Ribera, Marne, Roderos, San Justo de las Regueras, Sta. Olaja de la Ribera, Santiago de Mancilleros, Toldanos, Valdesogo de Arriba, Villarroañe y Villaturiel: SIT. en llano sobre una pequeña altura; su CLIMA es despejado y sano. Tiene 32 CASAS: la de ayunt. provisional; escuela de primeras letras dotada con 360 rs.; igl. (San Miguel) aneja de Valdesogo de Arriba, y medianas aguas potables. Confina con Arcahueja, Toldanos, la matriz, San Justo de las Regueras y Alija de la Ribera. El TERRENO aunque de secano, es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. PROD.: granos, legumbres, algun vino y pastos: cria ganados y caza de liebres. POBL.: de todo el ayunt. 221 vec., 994 alm. CAP. PROD.: 3.992,002 rs. IMP.: 194,667. CONTR.: 17,771 rs. 24 mrs.

VALDESOGO DE ARRIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en un alto, con CLIMA despejado y sano. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (San Miguel), matriz de Valdesogo de Abajo, servida por un cura de térm. y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Arcahueja, Toldanos, el anejo, y Alija de la Ribera. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Leon. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 10 vec., 42 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESOTO (SAN FÉLIX): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), ayunt. de Siero. SIT.: en la falda setentrional de la cord. de montes que separan dicho ayunt. del de Langreo. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 340 CASAS en los l. y cas. de Castiello, Faes, Nogales, Secenes, Tiroco y Vayo de Arriba. La igl. parr. (San Félix) está servida por un cura de térm. y patronato del ob. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina con las felig. de Vigil, Lieres y Arenas. El TERRENO participa de monte y llano; le baña un riach. que nace en la indicada cord. y monte de Valdesoto, y dirigiéndose al N. desagua en el r. *Nora*. PROD.: maiz, escanda, centeno, habas, patatas, legumbres, castañas, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 344 vec., 1,253 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALDESPINA: ald. del ayunt. de Borjabad, en la prov. de Soria (3 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (11). SIT. en llano entre cerros, á la márg. izq. del r. *Duero*: tiene 43 CASAS, y una igl. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Borjabad; fuera de la pobl. hay dos fuentes de buenas aguas, y algun trozo de arboleda de sauces, que sirve de paseo. Confina el TÉRM. con los del Cubo de la Solana y Borjabad; dentro de él se halla el santuario de Velacha: el TERRENO bañado por el *Duero*, es quebrado y de mediana calidad; comprende dos montes robledales y buenos prados de pasto. CAMINOS: los locales, en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y algun venado; en el *Duero* hay pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 9 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 9,295 rs. 24 mrs.

VALDESPINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Astudillo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11). SIT. entre dos cuestas, con CLIMA frio, combatido por los vientos N. y O., y propenso á reumas y afecciones de pecho. Consta de 90 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt. y un palacio ant., que pertenecia al señor marqués de Astorga; la escuela de primeras letras, concurrida por 36 niños y 12 niñas, se halla dotada con 1,400 rs.; para surtido de los vec. hay fuente en muchas casas, y una muy abundante á 80 pasos del pueblo, con otras muchas que se hallan en el térm.: la igl. parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; le son anejas la ermita del cas. Monterey, y la parr. del desp. de Espinosilla, que se hallan en su jurisd. El TÉRM. confina por el N. con el de Palacios y Tamara; E. Espinosilla y el Carrascal; S. Monte del Rey y Granjilla, y O. Villamediana: su TERRENO disfruta de valle y páramo, aquel de primera y segunda calidad, este de tercero, le cruza un pequeño arroyo que nace á corta dist. del pueblo de varias fuentecillas: hay algunos montes poblados de leña, de la que se surten los vec.: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia dos veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, yeros, miel y cera; se cria ganado lanar, mular y vacuno, el mas preferido el primero; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola y un batan: COMERCIO; la esportacion de los prod. sobrantes, y la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 81 vec., 421 alm. CAP. PROD.: 173.300 reales. IMP.: 8,623: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,004 rs., y se cubre con los arbitrios del ayunt. y reparto vecinal.

VALDESPINAR: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Montilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcon.

VALDESPINO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Robleda. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes las pulmonias y catarros. Tiene 33 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo y vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 44 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 93,914 rs. IMP.: 8,885. CONTR.: 2,637 rs. 29 mrs.

VALDESPINO DE ABAJO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad Rodrigo.

VALDESPINO DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Encina. POBL.: 4 vec., 4 almas.

VALDESPINO DE SOMOZA: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Val de San Lorenzo. SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable: sus enfermedades mas comunes son las tercianas; tiene 123 CASAS: escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 2 ermitas (la Virgen de las Nieves, y la Sta. Cruz); y una fuente de buenas aguas. Confina con Santiago Millas, Lagunas y San Martin. El TERRENO es de mala calidad. Hay un monte carrascal, y varios prados. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, patatas, y pastos; cria ganado lanar con especialidad, y caza de liebres. IND.: 2 telares de lienzo que solo trabajan una pequeña parte del año, y la arrieria. POBL.: 123 vec., 499 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDESPINOCERON: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Matanza (1/4): SIT. en el páramo sobre terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Rineros, Maladeon, Matanza y desp. de San Llorente: en su término se encuentra la dehesa de Sta. Lucia con casa para el guarda, viéndose aun las ruinas del palacio del Sr. conde de Miranda, de cuya propiedad es. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales y buenos: recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de D. Juan. PROD.: algun trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, vino y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 140 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDESPINOVACA: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid

(14), ayunt. de Joarilla. SIT. en el páramo á la márg. der. del *Cea*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, y cuartanas. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Gordaliza del Pino, Melgar de Arriba, Joarilla y San Miguel de Montañan. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino y pastos; cria ganado, y caza de varios animales. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDESTACAS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor.

VALDESTILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (4): SIT. en llano, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 140 CASAS; la consistorial con la escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,650 rs. y las retribuciones de los discípulos; un pósito, sin edificio propio, con el fondo de 300 fan. de trigo; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura y un beneficiado: en su torre se halla el reloj público: confina el TÉRM. con los de Portillo, Viana, Mojados, Matapozuelos, Serrada y Villanueva: el TERRENO le baña el r. *Adaja* que tiene puente de 3 arcos de piedra; los franceses cortaron el del medio en la guerra de la Independencia, despues de la batalla de los Arapiles, pero se ha recompuesto de madera; hay 2 buenos pinares pertenecientes á los propios del pueblo: CAMINOS: los locales y las carreteras de Madrid á Valladolid y de esta ciudad á Salamanca: CORREO: se recibe y despacha por el conductor del general, de Madrid á Búrgos, y para su servicio hay una parada de postas, y otra para el de diligencias. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, rubia, piñon, maderas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola y la monda y limpia del piñon. POBL.: 109 vec. 411 alm. CAP. PROD.: 1.800,760 rs. IMP.: 180,076.

VALDESUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Julian de *Mourence* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

VALDESUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de San Estéban del *Valle* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

VALDETEJA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago. SIT. á orillas del r. *Curueño*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colocacion, y buenas aguas potables. Confina con Valverde y Villarasil. El TERRENO participa de monte y llano, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Curueño*. Además de los CAMINOS locales, cuenta el que dirige á Asturias por Vegarada. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 32 vec., 138 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDETORRES: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud de Don Benito (3), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de Plasencia (25), c. g. de Estremadura. SIT. en un cerro; es de CLIMA destemplado; reinan los vientos E. y O., y se padecen pulmonias y tercianas. Tiene 124 CASAS de construccion tosca y sin comodidades, en 12 calles y una plaza, sin empedrado la mayor parte y de mal aspecto; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion); curato de primer ascenso y provision del diocesano, y á su inmediacion al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo, y son algo bastas. Confina el TÉRM. por N. con el de Sta. Amalia; E. Medellin; S. Guareña; O. Villagonzalo, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S.; 1/4 de E. á O., y comprende las deh. de pasto llamadas Vegas de San Pablo al O., de 650 cah.: deh. boyal, de 800; dehesilla del Cerro Pelado al S., de 250; Laguna Cabello, de 80; Boqueron de Asenjo al N., de 300; y Vega del Adelfal al E., de 350: siendo lo demas tierras de labor de secano y de mediana calidad. Le bañan el r. *Guadamés* y arroyo del *Chaparral*, que tambien se llama de la *Manchita* ó del *Gamero*, segun los sitios por donde pasa. Los CAMINOS son vecinales, en estado natural. El CORREO se recibe en Medellin por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, frutas y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda, y se cria caza menuda y la pesca comun de los arroyos. POBL.: 125 vec., 491 alm. CAP. PROD.: 2.213,156 rs. IMP.: 86,280. CONTR.: 11,309 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,366, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, que consisten en las deh. de pasto, tierras de labor y cánon de otras enagenadas con esta carga.

VALDETORRES DE JARAMA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18). SIT. en una llanura, sobre la vega del *Jarama*; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; el CLIMA es en algun tanto templado, y se padecen por lo comun calenturas intermitentes. Tiene 150 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 10 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, un palacio ruinoso perteneciente al señor duque de Granada; escuela de primeras letras para niños dotada con 2,750 rs.; otra de niñas, cuya dotacion es convencional con los padres de sus discípulas, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en los afueras se encuentran 2 ermitas, Nuestra Señora de la Soledad y Ntra. Sra. de la Salud; y en esta última el cementerio en punto saludable. Confina el TÉRM.: N. Talamanca; E. Casar de Talamanca y Campo Albillo; S. Fuente el Sanz, y O. El Molar; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 2 desp. llamados Marjomas y la Vid del Abad, y un cas., propiedad del duque de Granada, titulado Silillos, en el que hay una hermosa alameda, algunas huertas con árboles frutales, una noria y la citada ermita de la Soledad; le cruza el citado r. *Jarama*, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos, y 2 arroyos nombrados *Galga* y *Voltoron*, este último atraviesa el pueblo dividiéndole en 2 barrios. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El CORREO se recibe en Torrelaguna por el alguacil. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de vino, frutas y hortaliza; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 145 vec., 865 alm. CAP. PROD.: 6.773,810 reales. IMP.: 314,640. CONTR.: 9'65 por 100.

VALDETUEJAR: conc. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Ferreras, Mata (la), Muñecas (las), Otero (el), Renedo, Red (la), San Martin, Taranilla, Villa del Monte y Villa de Prado, para los cuales nombraba corregidor y juez ordinario el marqués de Prado.

VALDEVACAS: l. con con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. de Madrid (18 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle formado por 2 cerros que le dominan por E. y O.; le combaten con frecuencia los vientos N. y S., y el CLIMA es templado y sujeto á calenturas intermitentes. Se compone de 2 barrios, Valdevacas y el Guijar, separados entre si como 1/8 leg.; el primero con 40 CASAS, y el segundo con 84; la mayor parte de un solo piso, y distribuidas en varias calles irregulares y bastante sucias; hay en Valdevacas casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs. de propios y 12 fan. de trigo, con que contribuyen los padres de los 50 niños que á ella concurren, y una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz); vicarias perpétuas de entrada y de provision ordinaria; es un edificio bastante regular y sólido, construido, segun una inscripcion que se ve en la torre, en el año de 1557; todo de piedra canteria, con bóveda de panderete y bastantes molduras de yeso; tiene una sola nave con 78 pies de long. por 27 de lat., con su buen crucero, y 3 altares de regular construccion; el barrio del Guijar tiene otra igl. (Ntra. Sra. del Rosario) tambien con vicaria perpétua de provision ordinaria; se comenzó á edificar en el año 1815, y en el de 1826 se elevaron sus paredes, que son de piedra de mamposteria, á la altura de 4 varas, en cuyo estado quedó y continúa por falta de recursos para seguir la obra; en la actualidad hace veces de igl. el local que era pósito del pueblo; las 2 son filiales de Arevalillo, cuyo párroco les pagaba á cada uno de estos vicarios 1,300 rs. anuales; hay una ermita propia del pueblo y sostenida por los fieles, y un campo-santo, sit. entre los 2 barrios, que no perjudica la salud

pública; en las inmediaciones de ambos se ven varias alamedas que los rodean, y una buena ribera do huertas con judias, patatas, cáñamo y lino. El TÉRM. confina: N. Arevalillo y la Puebla; E. Arahuetes; S. Cubillo, y O. Muñoveros y Caballar; se estiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte de 2,800 obradas, bastante poblado de encina y pino, del cual sacan los vec. la leña suficiente para el uso de sus hogares y para los aperos de la labranza; brotan en él infinidad de fuentes, de las quo tiene origen un arroyo que pasa no lejos de los barrios, y cuyas aguas, juntamente que las do 2 fuentes quo hay en el pueblo, utilizan los vec. para sí y sus ganados. El TERRENO es bastante quebrado, con muchos barrancos y de mediana calidad; se cultivan sobre 2,400 obradas, y lo demas es todo lastra y piedra, especialmente hácia la parte de Arahuetes. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que de Segovia conduce á Sepúlveda; todos en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algo de algarrobas; se calcula su prod. anual en 3,500 fan. de la 1.ª especie; 200 de la 2.ª; 1,020 de la 3.ª; 150 de la 4.ª, y 40 de la 5.ª; mantiene 7,500 cab. de ganado lanar; 102 de cabrio, y sobre 90 yuntas do labor, la mayor parte mulas. IND.: la agrícola y 22 tejedores de lienzo comun para el gasto del pais. POBL.: 121 vec., 392 alm. CAP. IMP.: 77,850 rs. CONTR.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000 rs., que se cubren con los prod. de propios, los cuales consisten en 300 reales que produce la posada; en 4,500 que se sacan de las leñas del monte, y en alguna otra cantidad; de fincas y prados públicos; si hay déficit se cubre con reparto vecinal.

VALDEVACAS (PUERTO DE): se halla en la prov. de Teruel, al N. del l. de Valdelinares. En tiempo de invierno es espuesto el paso de él por la mucha nieve que allí cae. Por espacio de 3 ó 4 meses está intransitable. En el pais se llama este puerto el Alto del Prado, porque casi toda la montaña en la parte quo es térm. de Valdelinares, está cubierta de prados. Por esto punto se enlaza la cord. denominada Monnegro.

VALDEVACAS DE MONTEJO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (5), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una regular altura; le combaten con mas frecuencia los vientos E., S. y O., pues por el N le domina un cerro bastante elevado; el CLIMA es en algun tanto frio, y se padecen por lo comun catarrales y muchas afecciones de pecho. Tiene de 30 á 36 CASAS de mala construccion y escasas comodidades; una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 2 celemines de trigo por vec. y la retribucion de los discípulos, y una igl. parr. (San Cristóbal), curato de entrada y provision real y ordinaria: el cementerio está sit. en el alto que domina la pobl. por el N., el que no perjudica la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de una fuente quo hay en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM.: N. Montejo; E. Linares; S. Moral, y O. Villaverde: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende algo de monte bajo, pinos, estepa y enebro, y un prado mediano para el pasto comun de los ganados. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, bastante pedregosos. El CORREO so recibe en Aranda de Duero por un particular que se encarga al efecto. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar basto y vacuno, y cria caza de perdices y alguna que otra liebre, no faltando zorras y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 117 alm. CAP. IMP.: 14,313 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALDEVAQUEROS: arroyo que nace en el térm. de Tarifa, prov. de Cádiz, y desagua en el mar al O. de aquella ciudad.

VALDEVARNÉS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, rodeado de colinas por N., S. y O.; le combaten con mas frecuencia los vientos E. y N.; el CLIMA es en algun tanto frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas ó hidropesias. Tiene 46 CASAS de mediana construccion; una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Cristóbal mártir) con curato de 2.º ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita que sirve de capilla para el campo santo, y una fuente de que se sirven los vec. Confina el TÉRM.: N. y E. Fuentemizarra; S. Moral, y O. Maderuelo: comprende un monte de encina llamado Carrascosa, y algun viñedo. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. El CORREO se recibe en Aranda de Duero por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yerba y algo de vino; mantiene ganado lanar, y el indispensable para la labor, y cria abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de los pueblos inmediatos, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 31 vec., 99 alm. CAP. IMP.: 18,503 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALDEVERDEJA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (19 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (1), dióc. de Avila (23), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle rodeado de pequeños cerros; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes y pleuresias. Tiene 700 CASAS; la de ayunt.; cárcel; 2 escuelas dotadas con 1,100 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 250 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Blas) con curato de térm. y provision ordinaria, á la que es anejo el l. de Puebla de Naciados (Cáceres), y en los afueras, sobre un cerro, la ermita de Ntra. Sra. de los Desamparados. Se surte de aguas potables en varios pozos dentro del pueblo, y otros en las inmediaciones con pilones para el ganado. Confina el TÉRM. por N. con el de el Torrico; E. Puente del Arzobispo; S. Villar del Pedroso (Cáceres), y O. Berrocalejo (id.), estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. boyal, los montes de Valdelaosa, Bañuelo, Corderilla y Bercemuño, todos poblados de encina y labor: este último perteneció á los monges de Guadalupe; tiene 1,650 fan. pobladas de encina, escepto la ribera ágria del *Tajo*; una casa con oratorio; un pilon abundante de agua; un molino estropeado, y una aceña en el r. que solo conserva la bóveda, y ha sido enagenado. Le baña el espresado rio de E. á O. El TERRENO es quebrado en su mayor parte, y de inferior calidad. Los CAMINOS, vecinales. El CORREO se recibe en Puente del Arzobispo por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, legumbres, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, de cerda y mular de labor, y se cria abundante caza menuda. IND. y COMERCIO: 4 paradas de molinos harineros, un batan y tráfico de panaderia. POBL.: 546 vec., 2,048 alm. CAP. PROD.: 4.094,836 rs. IMP.: 129,870. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,694, del que se pagan 4,400 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios.

VALDEVIEJAS: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. do San Roman de la Vega. SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es muy sano. Tiene 35 CASAS; igl. parr. (San Verísimo) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita en los afueras dedicada al Ecce-Homo, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Brimeda, Val de San Lorenzo, Murias de Rechivaldo y Astorga. El TERRENO es de mediana calidad. Por uno y otro lado del pueblo pasan la carretera real de Madrid á la Coruña, y la de Astorga á Ponferrada. PROD.: granos, algunas legumbres, patatas y pastos; cria ganados. POBL.: 22 vec., 104 almas. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo puede considerarse como un arrabal de Astorga.

VALDEVIGAS: ald. ó barrio con alc. p. dependiente de la v. de Enciso, con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. Consta de 9 CASAS; una ermita en la cual celebra segunda misa el cura de Escurquilla, y cementerio. POBL.: 8 vec. 34 alm. CAP. PROD.: 77,800 rs. IMP.: 3,890. CONTR.: de cuota fija 533.

VALDEYEDRA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Córtes de Baza.

VALDEZAT: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo del cond., en el cual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). SIT. en un bajo á la izq. del r. *Pradena*. Tiene 29 CASAS bastante malas; y una ermita (Sta.

Cristina), en la que tiene obligacion de decir misa los dias festivos, el párroco del condado.

VALDEZATE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1 1/2), dióc. de Osma (11). SIT. en un pequeño y pantanoso valle, con buena ventilacion y CLIMA templado, pero propenso á fiebres intermitentes. Tiene 110 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco de provision de la cámara y el ordinario, segun los meses en que vaca; contiguo á ella está el cementerio; tambien hay una ermita dedicada á San Roque con culto público. El TÉRM. confina N. Fuentelisendro; E. el desp. de Corcos y Cuevas de Pedro Baños; S. el mismo desp., y O. Nava de Roa. El TERRENO, aunque llano, participa de algunos cerros y páramos; carece de monte, pero abunda de arbolado de olmos y frutales; le baña en parte un arroyo, cuyo caudal se aumenta con algunos manantiales del térm. Los CAMINOS son locales, escepto dos que conducen de Aragon á Valladolid, y de Segovia á Búrgos. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo, vino y miel; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 116 vec., 466 almas. CAP. PROD.: 992,200 rs. IMP.: 99,733. CONTR.: 14,210 rs. 27 mrs.

VALDEZUFRE: ald. agregada al ayunt. y part. jud. de Aracena (1 1/4 leg.) en la prov. de Huelva. Está SIT. en una pequeña colina; con CLIMA templado, siendo las pleuresias las enfermedades mas comunes. Se compone de 27 CASAS, sin nada en ellas notable; hay una ermita con culto dependiente en lo eclesiástico de Aracena, en cuyo térm. municipal está esta pequeña pobl. PROD.: trigo, cebada y algunas otras semillas. POBL.: 30 vec., 108 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VALDICIA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del Valle de Soba. SIT. en la parte mas occidental de dicho valle, entre ásperas montañas y sobre un terreno quebradísimo; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 80 CASAS, distribuidas en dos barrios sin órden ni regularidad; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Barrios) servida por un cura de ascenso y presentacion de los vec. del pueblo, y un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con San Roque, puerto de Lunada, y barrios de su mismo nombre, correspondientes á los valles de Ruesga y Arredondo. El terreno es poco productivo, sin que se coja mas que yerba con que crian algunas cabezas de ganado. IND.: los moradores, como pasiegos y hab. en uno de los pueblos mas miseros de la montaña, se dedican á la grangeria y contrabando. POBL.: 80 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDIDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de Villavalon: SIT. en la ladera oriental del monte Pascual, sobre una canalada que arranca desde la parte inferior de la altura de Ablanedo, siguiendo por entre dicho monte hácia un lado de la sierra ó loma de Faedo, pasa despues por la montaña de Montarés y llega basta el valle de Artodo. Es el segundo pueblo de dicha ladera: su TERRENO es pendiente y frio. PROD.: escanda, trigo, maiz, habas, patatas y demas frutos del pais. POBL.: 11 vec., 46 almas.

VALDIHUELO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalvan. SIT. 2 1/2 leg. de la v.: comprende 500 fan., la mayor parte de pastos y pocas de labor; sin casa.

VALDILECHA: v. con ayunt., de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (6), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (17). SIT en terreno bastante escabroso; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun tercianas y resfriados. Tiene 220 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,460 rs.; una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Martin) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los afueras se encuentran 3 ermitas: San Sebastian, el Cristo de la Luz y Ntra. Sra. de la Oliva; un cementerio en punto saludable; los vec. utilizan para si y para sus ganados las aguas de 3 fuentes que hay en las afueras y una en el pueblo. Confina el TÉRM. N. Pozuelo del Rey; E. Tielmes; S. el Villar y Carabaña, y O. Campo Real: se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte poco poblado, algun viñedo y diferentes olivares. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y en mal estado: el CORREO se recibe por el alguacil en Perales de Tajuña. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, cáñamo, patatas y legumbres: mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 187 vec., 1,115 alm. CAP. PROD.: 4.848,530 rs. IMP.: 207,534. CONTR. 9'65 por 100.

VALDILONGO: pequeño arroyo que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Langa; muelen con sus aguas 2 molinos harineros, y se incorpora al r. *Mayor* en el térm. de Hueto.

VALDIN (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (4 al Barco), dióc. de Astorga (14). SIT. al O. de la sierra de Porto, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene mas de 80 CASAS de mediana fáb. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y libre provision. Confina N. felig. de Baños; E. la de Seoane; S. Porto, y O. Corzos. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad, habiendo tambien algunos prados bastante fértiles; le baña en parte un riach. que cruza por el E. y va á desaguar en el *Jares*. PROD.: centeno, algun trigo, lino, patatas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y corzos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 84 vec., 410 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VALDIVIELSO: merind. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo. Forma un ayunt. compuesto de los 26 pueblos siguientes: Puente Arénas, Quintana, Valdenoceda, el Almiñe, Sta. Olalla, Tova, Quecedo, Arroyo, Poblacion, Valhermosa, Hoz, Tartales, Panizares, Condado, Bobeo, Aedo, Tudanca, Tubilleja, Quintanilla, Colina, Porquera, Villalta, Escovados de Arriba, Escovados de Abajo, Huespeda, Madrid y Herrera. De estos pueblos los 14 estan sit. en un valle de 2 leg. de largo y 1/2 de ancho, que forma la figura de un barco, y los 12 restantes encima de las sierras que le circundan. Le cruza el rio *Ebro*, en el cual hay 8 molinos harineros y 9 en los arroyos que descienden de las alturas en el invierno, cuyas aguas proporcionan ademas un bien dirigido riego. Los CAMINOS son locales. Como pais montuoso abunda en maderas. PROD.: granos, frutas, legumbres, vino y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: telares de lienzos caseros. En casi todos los pueblos del valle hay igl. parr. y ermita. Para la POBL., RIQUEZA y CONTR. véase el cuadro sinóptico del part.

VALDOBAL ó BALDOBAR: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente. Comprende unas 40 CASAS; una ermita (San Roque) en la que se celebra misa los dias festivos, y una porcion de terreno de mucho fondo y bastante productivo con motivo de los continuos abonos que se hacen para mejorar los sembrados. POBL.: 39 vec., 100 alm.

VALDOBLA: terr. enclavado en la dióc. de Salamanca, lindando al S. con la de Ciudad-Rodrigo. Es de jurisd. *nullius* del cabildo de Salamanca, teniendo únicamente el ob. de esta c. derecho de alternar con el cabildo en las visitas. Lo componen los pueblos siguientes:

PUEBLOS.	ANEJOS.
Berrocal de Huebra......	Gallinero de Huebra.
	Villar del Profeta.
Coca de Huebra..........	Alcazaren.
Moraleja de Huebra.......	Coquilla de Huebra.
Anaya de Huebra.........	Torre de Velayos.
	Carrascalejo de Huebra.
Narros de Matalayegua....	Barbalos.
	Corral de Garciñigo.
	Garciñigo.
Avililla..................	Pedraza.
	Segovuela de los Cornejos.
	Casillas del puerto.
	Arevalos.
	Puerto de la Calderilla.
	Ventas de Garriel.

PUEBLOS.	ANEJOS.
Gallegos de Huebra........	Oteruelo de D. Andrés. Buenabarba. Agustines.
San Muñoz.............	
Navaredonda............	Rinconada.
Tejada..................	San Miguel Asperones. Monflorido.
Tamames................	Cervandez.

La ostension de este terr. es de unas 6 leg. de estension do N. á S. y 3 do E. á O. Todos los pueblos que le componen se hallan á las márg. del r. *Huebra* ó á muy corta dist. do él; pertenecen, unos al part. jud. de Sequeros y otros al de Ciudad-Rodrigo.

VALDOLMEÑA: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares: está SIT. entre los térm. de Ambite y Mondejar y pertenece en lo eclesiástico á el Villar; en la actualidad solo existe un pequeño caserio.

VALDOMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. do Bogonte, felig. de San Juan de *Valdomar* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VALDOMAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin* (V.).

VALDONCINA: ant. herm. en la prov. y part. de Leon, compuosta de los pueblos de la Aldea, Antimio de Abajo, Antimio de Arriba, Armunia, Fresno y la Ermita, Montejos, Oncina, Oteruelo, Quintana de Raneros, Ribaseca, Robledo, San Miguel del Camino, Santovenia, Valverde del Camino, Villacedre, y Villanueva del Carnero.

VALDONSANCHO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas.

VALDO-PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. do Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

VALDORÉ: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Remolina, Valdoré, Velilla y Verdiago, para los cuales nombraba juez ordinario, el duque de Uceda.

VALDORÉ: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villayandre. SIT. en el camino de Riaño á Leon á las márg. del *Esla*; su CLIMA es frio, y algo húmedo. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Velilla dedicada á San Cayetano, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Verdiago, Flechas y Vozmediano. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan las aguas del *Esla*. PROD.: toda clase do granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y abundante pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 30 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDORREGUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeyro* (V.).

VALDORRIA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago: SIT. á la márg. der. del r. *Curueña*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Correcillas, Valdeteja y Nocedo. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige á Asturias y pasa por la otra parte del r. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas del pais. POBL.: 32 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDORROS: l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/2): SIT. en un pequeño y estrecho valle, por el cual cruza la carretera general de Búrgos á Madrid; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son constipados. Tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco, una ermita dedicada á la Sta. Cruz, y una fuente abundante de aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Cogollos; E. Madrigal del Monte; S. Montuenga, y O. Villangomez. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en arbolado de robles y encinas; le baña un riach. sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS son de herradura y locales, escepto la citada carretera. PROD.: cereales, legumbres, lino, vino y cáñamo; cria ganado lanar, y caza mayor y menor. POBL.: 42 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 773,400 rs. IMP.: 74,042. CONTR.: 3,443 rs. 24 mrs.

VALDOSEIRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. do Sta. Marta de *Belle* (V.).

VALDOSEIRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

VALDOSGOZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeyro* (V.).

VALDOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 3 vec. 16 almas.

VALDRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. do Santiago do *Reboredo* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

VALDRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. do Sta. Maria de *Foilebar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VALDUERTELES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (8 1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Cidacos* y de un arroyo que pasa inmediato á la pobl. y desagua en aquel; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 25 CASAS; la consistorial, y una igl. filial de la de Yanguas; confina el TÉRM. con los de Bretun, Aldeaelcardo, Villar del Rio y la Laguna: el TERRENO bañado por los indicados r. y arroyo, es áspero, desigual y do mediana calidad. CAMINOS: los vecinales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres, hortalizas y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura, única IND. de los vec. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 13,703 rs.

VALDUMEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Puente Deva* (V.).

VALDUNCIEL: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Huelmos de Sañedo y Narros de Valdunciel en la prov. dióc. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano próximo á un regato que lleva sus aguas al r. *Cañedo*: goza de buen CLIMA, siendo las calenturas y tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 30 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura beneficiado de segundo ascenso, y un cementerio saludable: confina el TÉRM. por el N. con el de Cardeñosa; E. Palencia de Negrilla; S. La Mata de Armuña, y O. Calzada de Valdunciel; hay en él varios manantiales cuyas aguas confluyen en el arroyo quo pasa al N. del pueblo en direccion O. hácia el r. *Cañedo*. El TERRENO es llano, secano y de mediana calidad. CAMINOS: la calzada quo va á San Pelayo y otros pueblos del part. de Ledesma. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: cereales, legumbres y algunos pastos.; hay ganado lanar y vacuno, y alguna caza menor. POBL.: 28 vec., 134 alm. RIQUEZA PROD.: 1.108,834 rs. IMP.: 45,906.

VALDUNCIEL: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sáyago, térm. de Moraleja y Alfaráz: está poblada de roblo y encina.

VALDUNQUILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (12): SIT. en un corto valle rodeado de cerros, con CLIMA templado y sano: tiene 200 CASAS de mediana construccion; un palacio de órden toscano, propiedad del duque de Wervich y Alba; la casa del mayorazgo fundado por el comisario Perez, y otras 4 mas, todas 5 del mismo órden arquitectónico quo el palacio; escuela de instruccion primaria frecuentada por 90 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; 1 bonita alameda en el centro de la pobl.; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Pedro) servidas cada una por su respectivo cura y sacristan; una ermita (Sta. Cruz), y un conv. que fue de mercenarios. confina el TÉRM. con los de la Union, Villavicencio, Bolaños y Valderas; dentro de él se encuentran 9 fuentes do abundantes aguas: el TERRENO, bañado por un

arroyo que atraviesa la pobl. dividiéndola en 2 barrios, es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, Benavente y Villalon, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Benavente. PROD.: cereales, legumbres, vino, patatas, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices y palomas, y pesca de abundantes y finas anguilas en una balsa. IND.: la agrícola. COMERCIO esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan; hay 4 tiendas de comestibles, con algun surtido de ropas. POBL.: 160 vec., 572 alm. CAP. PROD.: 4.001,380 rs. IMP.: 95,019.

VALDURRIOS: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. jurisd. de Fraga. Tiene una ermita dedicada á la Magdalena; el terreno está lleno de escabrosidades que forman muchos y pequeños valles, en su mayor parte está destinado para pastos, aunque prod. trigo, y cria pinos y mata baja.

VALDUVIECO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante (3/4). SIT. en un valle en medio del terreno irregular que ocupan las alturas interpuestas entre los r. *Esla* y *Villarente*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Lugan, Cifuentes, Mellanzos y Cañizal. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdices. IND.: algunos telares de lino y lana. COMERCIO: se estraen ganados y se importan artículos de vestir. POBL.: 49 vec., 203 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

VALE: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el marqués de Castelar ejercia el señorío y nombraba el juez ordinario.

VALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riotorto* (V.).

VALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.).

VALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villamea* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

VALE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.): POBL.: 20 vec., y 104 almas.

VALE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.): POBL.: 5 vec. y 24 almas.

VALE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.): POBL.: 3 vec. y 15 almas.

VALE (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo. SIT. en la falda oriental del monte Carrio; CLIMA frio, pero saludable. Tiene 17 vec. en las ald. de Abonjo, Carrio, Mato y Val. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de provision en concurso. Confina con el indicado monte y con la parr. de Camposancos al N., y la de Cercio por S. El TERRENO es montuoso, quebrado y de inferior calidad. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 17 vec., 85 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VALE (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Riobarba ( ): SIT. en una hondonada azotada de todos los vientos; CLIMA frio, y aunque saludable se padecen con frecuencia calenturas gástricas y afecciones reumáticas: consta de algunos l. muy pequeños que forman sus barrios, reuniendo entre todos unas 178 CASAS de mala construccion; la igl. parr. (San Estéban) es curato de entrada, y patronato laical que perteneció al conde de Fuensaldaña; el cementerio está inmediato á la igl. sobre una colina con buena ventilacion, y el vecindario se surte del agua de algunos manantiales de su TÉRM., que confina por N. y O. con el mar y ria del *Barquero*, y por el E. y S. con San Miguel de los Negredos y San Roman del Valle, de los cuales le separa una cord. de montes elevados; el TERRENO es arenisco y participa de monte y llano: los montes mas notables son el de Vicedo, Penajita, Jaco, Sacido y Cacbo que circundan al pueblo, dejándole descubierto únicamente por el O.: hay árboles frutales, sáuces, álamos y algunos robles, pero el viento N. les impide prosperar: en el térm. mismo nacen los arroyos *Cobelo* y *Sacido* que lo bañan de S. á N. y de S. á SE.: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, lino, vino, habas, garbanzos y alguna fruta; cria ganado vacuno, algo de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres, perdices y animales dañinos, y se pesca toda clase de pescados en el mar. IND.: la agrícola, la pesca de sardinas para cuya prensadura hay una fáb.; 2 molinos harineros y telares. COMERCIO: se hace con la esportacion de la sardina salada y prensada. POBL.: 212 vec., 1,027 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALE (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (1): SIT. sobre la izq. del r. Neira y falda del monte Pena de Alba; CLIMA benigno: consta de la aldea de Vale y l. de Villameije, que reunen 44 CASAS, y una fuente de escelente agua. La igl. parr. (San Jorge) es matriz de Santiago de Aranza; y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de Villaesteba de Herederos, Santiago de Cedron, San Juan de Lejo y San Pedro de Sigireis. El TERRENO participa de monte y llano, y lo bañan varios arroyos ó torrentes que causan grandes daños en el invierno por sus fuertes avenidas; se reunen en el térm. de Sta. María de Pol, que se encuentra entre Vale y Aranza. Los CAMINOS enlazan con la carretera real de Madrid á la Coruña; el CORREO se recibe en Neira de Jusá ó en Cerezal. PROD. centeno, patatas, trigo, cebada y otros frutos: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza mayor y menor: IND.: la agrícola y pecuaria, telares caseros y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 348 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VALE (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Vivero (1), y ayunt. de Riobarba (3/4): SIT. entre unas montañas y encañadas, de CLIMA bien ventilado y benigno, aunque las enfermedades mas comunes son calenturas y tercianas: consta de los l. Abelaedo, Fiaderia, Lama de arriba, Lama de Suavila, Leas, Pazo, Pena, Pereiro, Radaedo, Sisto, Vale, Vilella y Villagudin, que reunen 90 CASAS de construccion humilde. La igl. parr. (San Roman) es curato de entrada y patronato laical: á su inmediacion está el cementerio con buena ventilacion; hay dos ermitas (San Antonio y San Francisco Javier), sin renta fija; y abundantes fuentes de agua buena: el TÉRM. confina por N. con el mar; E. con San Esteban de Valle; S. con Sta. María de Suegos, y O. con San Miguel de las Negudas y San Pablo de Riobarba: el TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte es montuoso, cubierto de matas bajas; está bañado por los arroyos Vale y Vilella, que naciendo en su térm. corren á unirse al mar: los caminos son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD. maiz, trigo, centeno, patatas, vino, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar; hay caza de perdices y se pescan algunas truchas: IND.: la agrícola y 6 telares caseros: POBL.: 100 vec. 640 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VALECILLOS: r. en la prov. de Granada. (V. el art. de *Berchules*.)

VALEDOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, y felig. de Sta. Cruz de *Salto* (V.). POBL.: 4 vec., 12 alm.

VALEIJE (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (3/4), dióc. de Tuy (6). SIT. al E. del monte llamado Paradanta, en las inmediaciones de un r. afluente del *Miño*: reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Tiene 530 CASAS en las ald. ó barrios de Barreiros, Guimarans, Pintelos y Valeije, los cuales se subdividen en otros muchos. Tambien hay 2 escuelas frecuentadas por niños de ambos sexos, y sostenidas por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Cristina), de la que es aneja la de Ntra. Sra. de las Nieves de Pintelos, está servida por un cura de término, y patronato lego: ademas de dicha igl. de Pintelos, se cuentan 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. Cañiza y Achas; E. Villar y Albeos; S. Mourentan,

y O. Parada. En el barrio de Guimarans existe una ant. torre, y en el l de Almuiña hubo una fortaleza, donde se refugió un rebelde, cuya rendicion costó perder mas de 3000 hombres. El TERRENO participa de las tres calidades; habiendo sobre el indicado r., que baja de Deba, un puente de un ojo. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Cañiza conduce á Tuy, su estado malo. PROD. maiz, algun trigo, centeno, vino, castañas, lino, aceite, patatas, verduras y buenas frutas: se cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, 30 molinos harineros, 3 sierras para madera movidas por el agua, y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: existen algunas tiendas, donde se vende por menor jabon, aceite, arroz, azúcar, pañuelos, cintas etc. POBL.: 530 vec., 2,120 almas, sin incluir algunos mendigos. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VALEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Pitera* (V.).

VALEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid, y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano cerca de la rivera de *Olea*; goza de buen CLIMA. Tiene 12 CASAS de mala construccion, sin nada en ellas notable; una igl. (San Esteban), anejo de la de Sando. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villasdardo, dividiéndole la ribera anteriormente citada que corre hácia el O. á confluir con el r. *Huebra*; E. Sta. María del Sando; S. Iruelo del Camino, y O. Ciperez; no hay en él nada que merezca reseñarse. El TERRENO es llano, de secano y de mediana calidad. CAMINOS: pasa uno de carril procedente de Sta. María del Sando, que sube al Campo de Ledesma. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y varias legumbres; hay algun ganado lanar y de cerda y caza menor. POBL.: 13 vec., 64 almas. RIQUEZA PROD.: 492,630 rs. IMP.: 27,704.

VALENCEJA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y térm. jurisd. de Poblacion de Arroyo.

VALENCIA: aud. terr., comprende la prov. de su nombre y las de Alicante y Castellon de la Plana; sit. al E. de la Península entre los 37° 49' 20" de lat. N., que es la de la parte S. de la prov. de Alicante; y 40° 44' 25" latitud de la parte N. de Castellon y entre los 4° 40' 48" de long. E. de Madrid, que es la de la punta oriental de Castellon y los 2° 19' 35", que es el lim. occidental del Rincon de Ademuz, correspondiente á la prov. de Valencia; abraza 654 leg. cuadradas, divididas en los part. jud. que del estado que sigue resultan, en los cuales se cuentan las c., v., l., ald., cas. y desp. y el núm. de hab. que el mismo estado demuestra.

PROVINCIAS.	Número de almas.	Partidos judiciales.			Ciudades	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Ascenso.	Término.					
Alicante..	368,964	5	7	2	5	52	99	12	150
Castellon.	199.220	7	2	1	2	71	75	1	148
Valencia.	388,759	13	4	4	3	82	190	9	281
Totales..	956,940	25	13	7	10	205	364	22	579

Confina por el NE. con la aud. de Barcelona y su prov. de Tarragona; por el N. propio, con la de Zaragoza y su prov. de Teruel; por el E. en toda su estension con el mar Mediterráneo; por el S. con la aud. de Albacete y su prov. de Murcia en un corto trecho, y por el O. con la misma aud. y sus prov. de Murcia, Albacete y Cuenca y otra vez con la de Zaragoza y su prov. de Teruel.

Inoportuno creemos entretenernos en trazar su descripcion geográfica, despues de la grande estension que se la dió en los artículos respectivos de cada prov. En ellos pues, se encuentran cuantos detalles son indispensables para conocer la topografía del terreno y su clima; la posicion y naturaleza geológica de sus montañas, el número, curso y caudal de los r. que le bañan; las diferentes especies y calidades de las tierras de cultivo; el progreso de la agricultura y de la ganadería; las ordenanzas de sus riegos, tan necesarias en un pais, en que escasean las aguas pluviales, y la que conducen los r. es insuficiente para las necesidades de los campos; las producciones de la tierra, tanto naturales como debidas á la laboriosidad é inteligencia de los labradores; el comercio y la ind. fabril y manufacturera; el estado de la beneficencia y de la instruccion públicas, y las costumbres y carácter de los valencianos; en fin, con la lectura de los espresados art. se adquiere una noticia estensa de todas aquellas concausas, que si muchas veces no esplican la moralidad de los hab. de un terr., deciden con frecuencia de las acciones que reconocen las pasiones como causa impulsiva: á ellos pues, referimos á nuestros lectores, pasando á ocuparnos de la creacion de esta audiencia.

Sabido es de todos los que se han ocupado de la historia, que á pesar de los sucesos políticos ocurridos durante los reinados de D. Cárlos I y de su hijo D. Felipe II, las diversas prov. españolas, que formaban la corona de Aragon, continuaron gobernándose, tanto civil como criminalmente por su legislacion especial y sus magistrados particulares. Así siguieron los valencianos hasta que con la muerte de D. Cárlos II se dividió la España en bandos entre la casa de Austria y la de Francia, habiéndose decidido por la primera con el mayor empeño de los hab. de la corona de Aragon.

Aun continuaba la guerra entre las partes beligerantes, ya sacando sus armas victoriosas el señor rey D. Felipe V, ya vencido por sus contrarios; pero habia conocido bien el espíritu que animaba á los aragoneses y que hallaria siempre opuesto el ánimo de ellos al afianzamiento de su dinastía, mientras no destruyese aquel foco de nacionalidad tan contrario á la mira política de la monarquía: por esto derogó la legislacion especial, civil y penal del reino de Valencia, sujetando á sus hab. á la comun de Castilla. Consecuente con esta disposicion, ordenó por su real decreto, dado en el Buen Retiro á 29 de junio y por real cédula, espedida en Madrid á 16 de setiembre de 1707, la creacion de una chancillería en Valencia, mandando se gobernase y manejase en todo y por todo como las dos chancillerías de Valladolid y Granada. Transcurridos pocos años, en el de 1716, por resoluciones á consultas del Consejo de 16 de mayo y 11 de junio, se acordó, que la chancillería de Valencia quedase reducida á audiencia.

No hemos encontrado antecedentes para presentar á nuestros lectores la época en que en la aud. de Valencia se creó la segunda sala para lo civil y el segundo fiscal, ni tampoco acerca de las asignaciones que se hicieran á su regente, oidores y alcaldes del crimen ó jueces de prov., ni á los dependientes del tribunal.

Entrando ya en el siglo actual, la aud. de Valencia ha sufrido las mismas vicisitudes que en las restantes ocasionaron los sucesos políticos de los años 12, 14, 20 y 23, y lo que acerca de ellas han dispuesto los decretos publicados desde el año 33 hasta el dia. Su personal y el de los juzgados de primera instancia que de la misma dependen, el ha-

ber del personal y los gastos ordinarios y estraordinarios, aparecen del estado que sigue :

CLASES.	Número de los funcionarios.	Haber anual de de cada uno.	Su importe. Rs. vn.	Total general.
Regente	1	36000	36000	1109516
Presidentes de sala	3	30000	90000	
Ministros	9	24000	216000	
Fiscal	1	30000	30000	
Abogados fiscales	3	1 á 18000 y 2 á 16500	51000	
Jueces de término	7	11500	80500	
Idem de ascenso	13	8600	111800	
Idem de entrada	25	7300	182500	
Promotores fiscales de térm.	7	5500	38500	
Idem idem de ascenso	13	4400	57200	
Idem idem de entrada	25	3300	82500	
Relatores	6	»	»	
Secretario archivero	1	6660	6660	
Escribanos de cámara	6	»	»	
Canciller registrador	1	»	»	
Oficial del archivo	1	1167	1167	
Tasador y repartidor	1	»	»	
Procuradores	13	»	»	
Portero mayor	1	1167	1167	
Idem menores	6	3334	20004	
Mozo de estrados	»	2084	2084	
Alguaciles en la audiencia	6	3334	20004	
Id. en los juzgados de térm	2	1500	3000	
Idem en los de ascenso	2	1400	2800	
Idem en los de entrada	2	1100	2200	
Ejecutor de justicia	1	8760	8760	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia	»	30000	30000	
En los 7 juzgados de térm.	»	800	5600	
En los 13 id. de ascenso	»	700	9100	
En los 25 id. de entrada	»	600	15000	

Dada la idea ligera que precede de la época de la formacion de la aud. terr. que nos ocupa, vamos á entrar de lleno en el objeto principal de este artículo que es la estadística criminal.

Con las mismas dificultades tropezamos para hacerlo que las que hallamos en las otras aud., cuyas estadísticas criminales van publicadas, á saber, la falta de datos de época mas reciente al año de 1843, y la variada redaccion que se observa en las diferentes aud. entro los que poseemos y se refieren á aquel año. Por esto nos vemos obligados á no hacer de los últimos mas que ligeras indicaciones, contrayéndonos en cuantas comparaciones, deducciones y observaciones, surgen de las noticias que contiene la estadística publicada por el Gobierno, porque asi evitamos por lo menos incurrir y hacer incurrir en graves equivocaciones. A estos datos podemos auxiliar en la aud. de Valencia con los que relativos al mismo año posee el Tribunal Supremo de Justicia y que nos ha facilitado como ha hecho en las demas audiencias.

Por lo que en los art. de prov. llevamos dicho, y diremos acerca del carácter, usos y costumbres de los valencianos, de lo ligero é insustancial de sus alimentos y de la calidad de sus aguas, debia esperarse que la aud. de Valencia fuese quizás aquella, que presentase mayor número de acusados, mayor número de delitos y de mayor gravedad. Sin embargo, no es asi, como lo demuestran los estados que siguen y entre los cuales van á girar nuestras observaciones.

ESTADO de criminalidad. Núm. 8.° Personal.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	Reincidentes. Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias ó artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Alicante	847	65	21	691	70	18	15	3 años 3 mes y 20 d	257	453	137	»	798	49	445	402	»	6	61	780	»	43	834	»
Castellon de la Plana	568	34	17	475	42	12	14	2 años 9 mes y 23 d	163	316	89	»	524	44	309	259	»	5	40	523	»	4	564	»
Valencia	1513	104	43	1258	108	30	36	1 año 3 mes y 17 d.	459	827	227	»	1417	96	720	793	»	39	174	1300	»	50	1463	»
Totales	2928	203	81	2424	220	60	65	2 años 5 mes. 23 d.	879	1596	453	»	2739	189	1474	1454	»	50	275	2603	»	67	2861	»
		284		2644		125			2928				2928		2928			2928				2928		

PROPORCION.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alicante	368,961	0'567 á 1	3'306 á 1	16'286 á 1	1'407 á 1	0'086 á 1	0'046 á 1	435'609 á 1	0'102 á 1	0'898 á 1	0'101 á 1	0'043 á 1
Castellon de la Plana	199,220	0'517 á 1	3'551 á 1	11'909 á 1	1'193 á 1	0'086 á 1	0'007 á 1	350'739 á 1	0'090 á 1	0'910 á 1	0'088 á 1	0'050 á 1
Valencia	388,759	0'555 á 1	3'643 á 1	14'764 á 1	0'908 á 1	0'164 á 1	0'034 á 1	256'946 á 1	0'097 á 1	0'903 á 1	0'086 á 1	0'048 á 1
Totales	956,940	0'551 á 1	3'523 á 1	14'192 á 1	1'014 á 1	0'123 á 1	0'023 á 1	326'823 á 1	0'097 á 1	0'903 á 1	0'091 á 1	0'047 á 1

ESTADO de los homicidios y heridas y de los instrumentos empleados en su perpetracion, núm. 2.°

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	PERSONAL.											PROPORCION.								
	Número de almas.	Acusados.	Penados.	Núm. de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Instrum. ó medios no espresados.	De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Alicante	368961	847	764	264	36	50	59	63	54	»	43	1443'643 á 1	3'245 á 1	2'946 á 1	0'705 á 1	0'720 á 1	0'937 á 1	0'207 á 1	»	0'050 á 1
Castellon de la Plana	199220	568	517	163	19	22	41	41	37	1	7	1222'209 á 1	3'485 á 1	3'172 á 1	0'500 á 1	0'864 á 1	1'000 á 1	0'227 á 1	0'006 á 1	0'043 á 1
Valencia	388759	1513	1366	653	83	108	172	159	127	1	27	595'343 á 1	2'347 á 1	2'094 á 1	0'577 á 1	0'769 á 1	1'082 á 1	0'494 á 1	0'002 á 1	0'044 á 1
Totales	956940	2928	2644	1077	138	180	272	263	218	2	47	888'524 á 1	2'749 á 1	2'456 á 1	0'594 á 1	0'767 á 1	1'034 á 1	0'202 á 1	0'002 á 1	0'044 á 1
					318		535													

ESTADO ó resúmen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la Audiencia de Valencia por los delitos que se espresan.

AÑO DE 1843.

AUDIENCIA DE VALENCIA

DELITOS.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Estrañamiento.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos politicos....	Conspiracion, desafeccion, resistencia á las autoridades, espresiones subversivas, pasquines, sedicion.	214	26	»	17	10	9	17	»	»	66	»	37	15	3	»	11
De inmoralidad.....	Adulterio, blasfemias, estupro, inmoralidad, escándalo, perjurio. . . .	117	13	»	27	14	2	1	»	2	22	»	14	15	»	»	7
Correccionales ó contra la policía.....	Uso y disparo de armas, proteccion á delincuentes, vagancia, viajar sin pasaporte ó con falso. .	365	28	»	74	59	»	»	»	»	259	»	30	73	16	»	11
Contra las personas.	Amenazas, desafio, envenenamiento, heridas y contusiones, homicidio, conato, infanticidio, injurias.	1258	108	33	244	129	57	56	»	3	31	»	94	216	58	2	42
Contra la hacienda pública y la adm..	Contrabando, escesos de empleados, fabricacion de moneda, falsificacion de documentos, fuga. .	416	53	»	90	38	»	»	»	1	61	33	14	95	9	1	21
Contra la propiedad.	Incendio, robos, hurtos y estafas, tala de montes.	564	53	2	181	98	19	10	»	»	86	1	26	43	5	6	31
	Totales.	2928	281	35	633	348	87	84	»	6	525	34	215	457	91	9	123

Proporcion de la poblacion con los acusados, penados y las penas.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Africa con retencion.	Africa.	Peninsular.	Correccional.	Destierro y confinamiento.
Poblacion	956940	27341'14 á 1	11392'14 á 1	10999'31 á 1	2749'82 á 1	1511'75 á 1	159490'00 á 1
Acusados.....	2928	83'65 á 1	34'85 á 1	33'65 á 1	8'41 á 1	4'62 á 1	488'00 á 1
Penados......	2647	75'62 á 1	31'51 á 1	30'42 á 1	7'60 á 1	4'18 á 1	441'16 á 1

CLASES.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida.	Apercibimiento.	Vigilancia.
Poblacion	28145'29 á 1	1822'74 á 1	2093'96 á 1	10515'82 á 1	4450'88 á 1	7780'00 á 1	106326'66 á 1
Acusados.....	86'11 á 1	5'57 á 1	6'40 á 1	32'17 á 1	13'61 á 1	23'80 á 1	325'33 á 1
Penados......	77'85 á 1	5'04 á 1	5'79 á 1	29'08 á 1	12'31 á 1	21'52 á 1	294'11 á 1

El primero ó sea el número 3, se refiere á las personas, esto es, al número de acusados, de absueltos, penados presentes y contumaces y reincidentes en un mismo delito, ó en otro diferente, y á las varias circunstancias de los procesados, ó sean su edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio y ofrece el cuadro comparativo ó la proporcion en que se hallan entre sí los comprendidos en cada uno de los datos espresados.

Dejando el número de acusados para las comparaciones entre las aud. y prov., observamos que los de 10 á 20 años, se hallan con los de 20 á 40 en proporcion de 0'551 á 1, y los ultimos con los de 40 en adelante en la de 3'523 á 1; los hombres con las mujeres de 14'492 á 1; los solteros con los casados de 1'014 á 1; los que saben leer y escribir con los que no saben de 0'125 á 1; resultado tristísimo y que prueba el decadente estado en que se hallaba en el terr. la

instruccion pública en la época á que los antecedentes se refieren, puesto que siete octavas partes de los procesados carecian de toda instruccion; y de los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que ejercen artes mecánicas de 0'023 á 1. Se ve por el mismo estado que los absueltos son á los acusados, como 0'097 á 1; y los penados tambien á los acusados como 0'903 á 1; los contumaces á los reos presentes, como 0'091 á 1; los reincidentes á los penados como 0'047 á 1; y por último que siendo el número de hab. del terr. 956,940, y los procesados 2,928, la proporcion de aquellos con estos es 326'823 á 1, lo que hace que la aud. de Valencia ocupe el 10.º lugar en la escala comparativa de la criminalidad entre las aud. de la Peninsula é islas adyacentes.

Partiendo pues de este dato, preferido por todos para apreciar la mayor ó menor moralidad de los pueblos y apoyados en él, pasamos á examinar la proporcion en que cada una de las prov. que abraza la jurisd. de la aud., ha contribuido á la suma total de los procesados y las causas que á ello han contribuido. El máximo se halla en la prov. de Valencia: con 388,759 hab. ha dado 1,513 acusados, esto es, 98 unidades mas que las otras dos prov. reunidas. No es dificil esplicar este resultado, y lo haremos con tanto mayor gusto, cuanto lo que se diga hará conocer que no hay bastante fundamento para creer mas propensos al crimen á los naturales de esta prov. que á los de las otras dos, ni á los de las otras prov. de la monarquia: antes por el contrario: si desaparecieran las causas especiales que concurren á suministrar tan crecido número de acusados y que vamos á referir, la prov. de Valencia, á pesar de no estar á la altura en que debe encontrarse la instruccion primaria, seria de las menos criminales. En el art. de prov. se dice que los dos objetos principales que constituyen la riqueza de esta prov., son el cultivo del arroz y la cosecha de la seda; la primera llama á Valencia crecido número de jornaleros de las prov. inmediatas, gente en su mayor parte ignorante y no escasa de vicios; ambos prod. ocupan á toda esta pobl. ambulante y á los naturales del pais una pequeña parte del año; consecuencia de esto es, que terminadas las operaciones de la recoleccion, y no siendo suficientes las otras labores é industrias á proporcionarles ocupacion, mucho mas despues de la decadencia del comercio esterior é interior, quedan ociosos, consumiendo en las tabernas y aguardenterias el producto de su trabajo con las consecuencias naturales de las riñas y el robo. Si bien es cierto que el carácter valenciano es algun tanto ligero, tambien lo es que generalmente son industriosos y aficionados al trabajo; y bien puede asegurarse que no se les veria mano sobre mano sentados en los umbrales de sus cabañas si la tierra les proporcionase ocupacion. Mas que el resultado proporcional de la prov. de Valencia nos admira el de la de Alicante, en medio del cruel azote de las frecuentes sequias de que es víctima esta prov., origen de la crecida emigracion de sus hab. á Africa; su suelo, á pesar de la buena calidad de las tierras, ó queda erial, ó no produce, sumiendo en la miseria á multitud de familias, á pesar de que su puerto, frecuentado por multitud de embarcaciones de todos los estados, sirve de residencia accidental á gran número de hombres de mar, en los cuales las pasiones son mas libres y mas relajadas las costumbres: por ello da la proporcion mas aventajada entre las tres prov., á saber: 435'609 alm. por cada acusado, lo que la coloca en el 38 lugar de la escala comparativa general de las prov. de la monarquia. La de Castellon de la Plana es menos favorable que la anterior en 84'870 unidades; y en verdad que no era esto de esperar de su sit. topográfica, de su alejamiento de las grandes pobl., y de la sencillez de costumbres de sus hab. En esta prov. la guerra civil ejerció mas que en las otras su influencia, y á la desmoralizacion general que la acompaña es á la que deben atribuirse los resultados que su estadística criminal presenta.

El estado número 4 se contrae á los delitos de sangre y á los instrumentos empleados en su comision. Con mas detenimiento que en el anterior procederemos al exámen de los datos que contiene: *primero*, porque esta especie de delitos puede considerarse como la general de atentados contra las personas; *segundo*, porque esplica mejor que aquel la propension á delinquir como efecto del arrebato de las pasiones; los crímenes contra la propiedad reconocen á las veces causas, en que el hombre obra con una voluntad forzada: en los delitos de sangre caben circunstancias atenuantes, cuales son el calor en una contienda, el amor propio herido, la honra vulnerada, etc.; pero ninguna de estas causas prevalecen contra la voluntad, ni escluyen la deliberacion. Nos esplicaremos mas claramente con ejemplos: un hombre rodeado de familia, pero sumido en la miseria, y que con ánimo constante ha buscado por todos los medios susceptibles el adquirirse el sustento necesario y no le halla, puede cometer un robo contra lo que sus inclinaciones naturales le dictan, y habrá cometido un delito, pero un delito en cierto modo disculpable, puesto que la necesidad fue superior a su voluntad; pero el que ha sufrido un agravio, una injuria, tiene los tribunales de justicia donde buscar la satisfaccion que le es debida con el castigo del agraviante ó injuriador, y cuando ciego de amor propio prefiere á estos medios sencillos y propios la venganza personal, obra con deliberacion, y la sociedad no puede perdonarle, porque de otro modo dejaria de existir.

Dos estremos abraza el estado en cuestion, como ya dejamos indicado: el número de los delitos de sangre y los instrumentos empleados en su ejecucion. Procedamos al exámen del primer estremo: á 1,077 ascienden los homicidios y las heridas perpetradas en el terr. de la aud. de Valencia, número sorprendente en verdad, pero menor que en la aud. de Búrgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid y Sevilla, y del cual resulta una proporcion mas ventajosa que en las referidas aud., como se ve por el estado que sigue, demostrativo del número de hab., de los acusados por homicidio y heridas, de los delitos y de la proporcion que con estos guardan la pobl. y los procesados.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Núm. de delitos.	PROPORCION De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.
Albacete. . .	986,236	1,719	890	1,108'13 á 1	1'82 á 1
Barcelona. .	1.041,202	348	206	5,054'38 á 1	1'69 á 1
Búrgos. . . .	966,543	1,050	1,500	644'10 á 1	0'70 á 1
Cáceres. . .	547,420	920	1,584	345'59 á 1	0'58 á 1
Canarias. . .	499,950	49	33	6,059'09 á 1	1'48 á 1
Coruña . . .	1.471,982	1,182	2,048	718'74 á 1	0'58 á 1
Granada. . .	1.211,124	2,509	2,067	586'22 á 1	1'21 á 1
Madrid. . . .	1.022,674	1,258	1,288	794'00 á 1	0'98 á 1
Mallorca. . .	229,197	5	52	4,407'63 á 1	0'10 á 1
Oviedo. . . .	434,635	80	61	7,125'16 á 1	1'31 á 1
Pamplona. .	230,925	465	236	978'50 á 1	1'97 á 1
Sevilla. . . .	1.440,935	1,594	1.304	874'95 á 1	1'22 á 1
Valencia. . .	956,940	1,126	1,077	888'52 á 1	1'05 á 1

Sin embargo que el resultado proporcional entre la pobl. y los delitos es, como se ha dicho, mas ventajoso en el terr. de la aud. de Valencia, que en los de Búrgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid y Sevilla, concurren circunstancias que patentizan, sino mayor propension á los delitos de sangre en la aud. que nos ocupa, mayor premeditacion y encarnizamiento en la ejecucion y mayor gravedad en las circunstancias. Justifica la mayor premeditacion, ó mas bien la alevosia, el número de armas, tanto de fuego como blancas ocupadas como cuerpo de delito (443), á cuya suma no alcanzan las aud. de Sevilla y Granada, que como en sus respectivos art. se dijo, son aquellas en que mas prevalece el uso de armas de todas clases; y esto aun sin buscar la proporcion de las armas prohibidas, ni con la pobl., ni con los delitos, pues si á este dato recurrimos, el esceso se eleva considerablemente, como lo vamos á demostrar con brevedad por medio de los dos cuadros que siguen:

AUDIENCIAS.	Armas de uso ilícito		Total.
	de fuego.	blancas.	
Sevilla.	25	160	185
Granada.	119	247	429
Valencia.	180	263	443

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Delitos.	Armas de uso ilícito.	PROPORCION	
				De las armas con la poblacion.	De las armas con los delitos.
Sevilla. . . .	1.140,935	1,304	185	6,167'22 á 1	7'05 á 1
Granada. . .	1.211,124	2,067	429	2,823'13 á 1	4'82 á 1
Valencia. . .	956,940	1,077	443	2,160'14 á 1	2'43 á 1

Tanto por la primera como por la segunda demostracion, se ve la mayor propension que en el terr. de Valencia hay á las armas prohibidas; y siendo como son estas por su clase las mas acomodadas para la alevosía y traicion, queda probado el primer estremo.

En casi todas las aud. nos hemos visto obligados, á falta de otros datos mas exactos, á estimar el mayor encarnizamiento en los delitos de sangre, por los instrumentos empleados en su perpetracion: siguiendo pues este mismo dato, pasamos á justificar la segunda proporcion, y para hacerlo mas palpable presentamos la demostracion que sigue:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Delitos.	Armas	Proporcion de las armas.	
				con la poblacion.	con los delitos.
Sevilla. . . .	1.140,935	1,304	687	1,660'75 á 1	1'90 á 1
Granada. . .	1.211,124	2,067	1,007	1,202'71 á 1	2'05 á 1
Valencia. . .	956,940	1,077	853	1,121'74 á 1	1'26 á 1

Se ve pues, que bien se tome por término de comparacion con las armas el número de hab., bien el de delitos, es cede en el empleo de armas en la perpetracion de los atentados contra la vida á los terr. de Sevilla y Granada, y por tanto en el encarnizamiento ó sea gravedad de los delitos.

Al propio tiempo que las mas funestas consecuencias en los resultados, corrobora el estremo anterior, el cuadro comparativo de los homicidios perpetrados en todos los terr. que ponemos á continuacion:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados de homicidio.	Proporcion de la poblacion con los acusados por homicidio.
Albacete	986,236	475	2.076'29 á 1
Barcelona.	1.041,202	163	6.387'75 á 1
Búrgos	966,543	156	6.195'79 á 1
Cáceres.	547,420	175	3.128'44 á 1
Canarias	499,950	12	41.662'50 á 1
Coruña	1.471,982	189	7.788'26 á 1
Granada	1.211,124	405	2.990'43 á 1
Madrid	1.022,674	258	3.963'85 á 1
Mallorca	229,497	5	45.839'40 á 1
Oviedo	434,635	15	28 975'67 á 1
Pamplona.	230,925	140	1.649'46 á 1
Sevilla	1.140,935	268	4.257'22 á 1
Valencia	956,940	430	2.225'44 á 1

Resulta del cuadro comparativo que precede, que en solas las aud. de Albacete y Pamplona es mas desfavorable la proporcion entre el número de hab. y el de acusados por homicidio que en la de Valencia, y esto por la corta diferencia de 149 unidades en la primera, y de 576 en la segunda.

Si pasamos, siguiendo el mismo estado núm. 4 á apreciar la mayor propension á los delitos de sangre entre las tres prov. que componen el terr., la hallamos en la de Valencia, pues del total de los 1,077 homicidios y heridas, los 659 tuvieron lugar en la espresada prov., por lo cual en ella la razon entre el núm. de almas y los delitos es 595'343 á 1, lo cual la coloca en el 10 lugar de la escala comparativa general de todas las prov., al paso que la de Alicante ocupa el 39, y la de Castellon de la Plana el 36. Lo mismo sucede respecto al uso de armas: de las 138 de fuego permitidas reune Valencia 83, Alicante 36, y Castellon 19: de las 180 de la misma especie prohibidas, se cuentan en Valencia 108, en Alicante 50, y en Castellon 22. De las 272 blancas de uso lícito, tiene la primera 172, la segunda 59, y la tercera 41, y de las de ilícito 159, 63 y 41 respectivamente.

Se ha visto que el estado núm. 4, como se dijo, se contrae espresamente á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su perpetracion: esta circunstancia hace no se pueda entrar á ventilar la cuestion de si es mayor ó menor en el terr. la propension á los delitos contra las cosas que contra las personas: el lugar de aclarar este punto y hacer las observaciones que del resultado emanan, corresponde al estado núm. 5, que presenta los delitos clasificados, sino con todo el rigor de derecho, del único modo que es posible hacerlo, uniendo bajo una misma llave aquellos que mas analogía guardan entre sí: este estado al propio tiempo es el que suministra la razon mas probable de la gravedad de los delitos, puesto que refiere las penas impuestas á los acusados por cada especie.

Para conocer el primer estremo, reasumimos en el cuadro que sigue, los delitos mas directos contra las personas y las cosas, con el número de causas y el de procesados por ellas.

Delitos contra las personas.	Número de causas.	Número de acusados.	Delitos contra las cosas.	Número de causas.	Número de acusados.
Homicidio	348	130	Robos, hurtos y estafas.	523	470
Suicidio	21	11	Falsificacion de moneda.	4	»
Infanticidio. . . .	11	6	Id. de documentos públicos.	4	»
Heridas y contusiones.	862	696	Id. de privados. .	5	55
Golpes y malos tratamientos sin causar heridas.	100	»	Falsedad en el otorgamiento de instrumentos y actos judiciales y de corporaciones autorizadas.	5	»
Injurias verbales.	64	81	Incendio.	43	31
Aprension y uso de armas. . . .	125	140	Tala de montes. .	69	60
Desafio.	6	12			
Disparo de armas.	30	30			
Totales. . . .	1570	1396		650	616

Resulta que las causas incohadas por delitos contra las personas, fueron 1,570, y el número de acusados 1,396, y que el de causas contra las cosas ascienden á 650 con 616 acusados. Innecesarios creemos presentar la proporcion de unos y otros delitos con la pobl., para buscar la especie á que mayor propension se advierte en el terr., puesto que los primeros estan en relacion con los segundos por el número de causas de 2'42 á 1, y por el de procesados de 2'27 á 1.

Recórranse los datos estadísticos de todos los terr. jud., cuyos art. van publicados, y en ninguno se hallará tan marcada propension á los delitos de sangre, diferencia tan notable entre los delitos contra las personas y las cosas, como en el de Valencia.

Siguiendo en el exámen del estado número 5, pasamos á ocuparnos de las diferentes clases de delitos, y de las penas que por ellos se impusieron á los perpetradores. Las causas incohadas por conspiracion y demas delitos políticos, fueron 136, 211 el número de acusados y 26 el de absueltos: quedan, pues, 185 penados, de quienes 17 sufrieron por condena presidio correccional, 10 peninsular, 9 de Africa simple, 17 de Africa con retencion, 66 á cárcel, 37 prision esperimentada, 15 multas, 3 redencion pecuniaria y 11 apercibimiento. Llamar debe la atencion, tanto el número de causas por delitos políticos, como el número de acusados por ellos, y mas aun las penas mayores impuestas, por cuya circunstancia se puede apreciar la culpabilidad de los penados. Como manifestamos en el art. de Navarra (aud.), en ningun territorio hasta entonces nos habiamos ocupado de los delitos políticos, porque, aunque el número de acusados por ellos era grande, lo leve de las penas impuestas, inducia á creer la insignificancia de los atentados y su escasa ó ninguna consecuencia. Nos llamó la atencion en el terr. de Navarra esta clase de delitos, porque los medios de castigo y represion eran de tal gravedad, que entre las penas se contaban 5 de muerte, 4 de presidio peninsular y 20 de correccional. Ahora bien, ¿qué diremos en vista de los 17 penados á la pena inmediata, 9 á la de presididio en Africa, 10 á peninsular y 17 á correccional? que fue mayor la gravedad de los atentados políticos en el terr. de Valencia que en el de Navarra, y nada mas porque ambos terr., si se quiere, se hallaban en un estado escepcional, respecto á esta clase de delitos; en ambos la guerra se habia sostenido con mas tenacidad, que en el resto de las prov. de la monarquía: en ambos habian quedado mas restos de parcialidad, en ambos era mayor el fanatismo político y ambos terr. fueron elegidos con preferencia para los conatos de guerra civil, que se dejaron sentir en el año 1843. Los delitos políticos no pueden servir de base para estimar la moralidad, porque son hijos de causas transitorias, y desaparecen cuando aquellos cesan.

Las causas por delitos de inmoralidad son 72, los procesados 117, los absueltos 13 y los penados 104; contra quienes recayeron 27 penas de presidio correccional, 14 de peninsular, 2 de Africa, 1 de Africa con retencion, 2 de destierro, 22 de cárcel, 14 de prision sufrida, 15 de multa y 7 de apercibimiento. No es mayor que en los otros terr., ó mejor, no se encuentra palpable diferencia en la gravedad de los delitos contra la moralidad pública. Sin embargo, tanto en el número de causas como en el de acusádos, escede el de Valencia á los demas notablemente, aun sin guardar proporcion con el número de alm. Los acusados de Albacete fueron 116, en Barcelona 32, en Búrgos 139, en Cáceres 33, en Canarias 16, en la Coruña 44, en Granada 57, en Madrid 66, en Mallorca 14, en Oviedo 33, en Navarra 12, en Sevilla 155 y en Valencia 117.

Las causas incohadas por delitos correccionales ó contra la policia, suben á 153, los procesados á 365 y los absueltos á 28: quedan por tanto 337 penados, que lo fueron con 74 condenas á presidio correccional, 59 á peninsular, 259 de cárcel, 30 de prision sufrida, 73 de multas, 16 de redencion pecuniaria y 11 de vigilancia. Solo la aud. de Búrgos presenta mayor número de acusados por delitos correccionales, si bien con la corta diferencia de 42 unidades: en los demas terr. la diferencia es tan considerable, que por término medio da una doble proporcion. Y no es solo mayor en el terr. de Valencia el número de delitos, sino que tambien fue mayor su gravedad en lo general. En el terr. de Búrgos se impusieron 4 penas mayores, y en el de Valencia 59, esto es 54 mas. Apesar de la estensa costa que este terr. posee, no es en el que mas prevalece el delito de contrabando, como se demuestra en el cuadro comparativo que sigue:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados por contrabando.	Proporcion.
Albacete.	986,236	111	1 á 8885'01
Barcelona.	1.041,216	142	1 á 7332'51
Búrgos.	996,543	156	1 á 6195'78
Cáceres.	547,420	85	1 á 6440'24
Canarias.	199,950	51	1 á 3920'59
Coruña.	1.471,982	597	1 á 2465'63
Granada.	1.211,121	85	1 á 14249'69
Madrid.	1.022,674	77	1 á 13281'48
Mallorca.	229,197	67	1 á 3420'85
Navarra.	235,874	114	1 á 2069'07
Oviedo.	434,635	78	1 á 5572'24
Sevilla.	1.140,935	429	1 á 2657'19
Valencia.	956,940	184	1 á 5200'76

Resulta, pues, ser mas favorable la proporcion entre el número de alm. y el de acusados por contrabando en el terr. de Valencia, que en los de Canarias, Coruña, Mallorca, Navarra y Sevilla, y existe corta diferencia en los terr. de Oviedo, Búrgos y Cáceres.

Continuando en el exámen progresivo del estado número 5.°, llegamos á las dos ramas principales y frecuentes de los delitos, esto es, aquellos que directamente afectan á las personas y á las cosas. Ya hemos demostrado la marcada proporcion que en la aud. de Valencia resulta á los primeros y como prevalecen mas que en ningun otro terr.: pasamos, pues, al exámen de las penas. El total de procesados es 1,258 y 108 el de absueltos: por lo cual el número de penados alcanza á 1,150 incursos en 33 penas de muerte, 56 inmediata, 57 presidio de Africa, 129 peninsular, 244 correccional, 3 de destierro, 31 de cárcel, 94 de prision sufrida, 216 de multa, 58 redencion pecuniaria, 2 vigilancia y 42 apercibimiento. Solo la aud. de Navarra presenta mayor número de homicidas, proporcion guardada con los hab. En el terr. de Valencia los convictos y confesos de homicidio son 33, número igual al de condenados á pena de muerte, 56 con presunciones *juris et de jure* y 57 con vehementes sospechas; total 146 homicidas, resultando la relacion con las almas 1 á 6485'89, al paso que en Navarra es 1 á 5735'02, diferencia 750'87: No nos detenemos en traer al terreno de la comparacion otros terr., porque el de Granada que despues del de Navarra presenta la proporcion menos ventajosa, es sin embargo 2930'45 almas mas por cada homicida, que el terr. de Valencia.

En los delitos de heridas, sirviendo de término de comparacion los acusados, aventaja la aud. de Valencia á las de Albacete, Búrgos, Cáceres, Granada y Sevilla: pero no sucede lo mismo, si por la gravedad de las penas se busca la de los delitos. Los condenados á presidio peninsular son 129 y 244 los de presidio correccional, á cuyo número no alcanzan en ninguna de las audiencias.

La misma inclinacion que hemos indicado, se advierte en la aud. de Valencia á los delitos contra las personas, ocasiona que aventaje á muchos terr. en el número de acusados por delitos contra las cosas: en efecto, si se esceptúan los de Barcelona, Canarias, Mallorca y Oviedo, en todos los demas escede en mucho al de Valencia el número de procesados por robos, hurtos, estafas, incendios y talas en heredad agena; pero cabe aqui la misma observacion que se hizo al hablar de las heridas, y es, que si bien aparece menor el número de los procesados, los declarados delincuentes debieron serlo con circunstancias agravantes, puesto que las penas impuestas fueron 2 de muerte; 10 inmediatas; 19 de presidio en Africa; 98 de peninsular y 181 de correccional, cantidad y entidad que solo se encuentra en las aud. de Madrid, Albacete, Granada y Navarra.

El estado núm. 6.° se refiere á la proporcion que las diferentes especies de penas tienen con la pobl., los acusados y los penados; y con estos mismos términos y entre si las penas mayores y las menores. La primera observacion que del espresado estado surge es, que siendo 35 el número de penas de muerte en proporcion con la pobl., es de 1 á 27,341'14; con los acusados 1 á 83'65, y con los penados 1 á 75,62, relacion infinitamente mas desventajosa que la de todos los terr. escepto los de Navarra, Granada y Madrid: que la inmediata guarda la razon de 1 á 11,392'14 con la pobl., 1 á 34'85 con los acusados, y 1 á 31'51 con los penados, mas desventajosa tambien que en todos los demas terr., sin otra escepcion que los de Granada y Navarra. La misma diferencia se hallará, poco mas á menos, en las demas especies de penas; por lo que sin detenernos mas en este punto, presentamos el cuadro comparativo proporcional que las penas mayores y menores guardan con la pobl., los acusados y los penados en todas las aud. de cuyos art. nos hemos ocupado.

Cuadro proporcional de las penas mayores y menores.

AUDIENCIAS.	Poblacion	Acusados.	Penados.	Penas mayores.	Id. menores.	PROPORCION. De la poblacion con las penas: Mayores.	Menores.	De los acusados con las penas: Mayores.	Menores.	De los penados con las penas: Mayores.	Menores
Albacete	986236	3332	3046	553	2523	1783'42 á 1	390'59 á 1	6'03 á 1	1'32 á 1	5'51 á 1	1'21 á 1
Barcelona	1041202	1262	934	200	761	5206'01 á 1	1368'20 á 1	6'31 á 1	1'66 á 1	4'67 á 1	1'23 á 1
Búrgos	966543	3549	2283	174	2649	5554'84 á 1	364'87 á 1	20'38 á 1	1'34 á 1	13'12 á 1	0'86 á 1
Cáceres	547420	2219	1722	173	1538	3164'28 á 1	355'93 á 1	12'83 á 1	1'44 á 1	9'95 á 1	1'11 á 1
Canarias	199950	279	204	22	184	9088'64 á 1	1086'68 á 1	12'68 á 1	1'52 á 1	9'27 á 1	1'11 á 1
Coruña	1471982	3903	3492	172	4629	8558'03 á 1	344'81 á 1	22'69 á 1	0'84 á 1	20'30 á 1	0'75 á 1
Granada	1214124	4484	3745	664	3069	1893'98 á 1	391'63 á 1	6'75 á 1	1'46 á 1	5'64 á 1	1'22 á 1
Madrid	1022674	5151	4278	315	3971	3246'58 á 1	257'54 á 1	16'35 á 1	1'30 á 1	13'58 á 1	1'08 á 1
Mallorca	229197	301	245	17	228	13482'18 á 1	1000'25 á 1	17'71 á 1	1'32 á 1	14'41 á 1	1'07 á 1
Oviedo	434635	484	372	15	375	28975'66 á 1	1217'16 á 1	32'26 á 1	1'35 á 1	24'80 á 1	1'04 á 1
Pamplona	235874	1201	1067	138	1439	1492'87 á 1	163'94 á 1	7'60 á 1	0'83 á 1	6'75 á 1	0'74 á 1
Sevilla	1140935	4094	3179	440	3512	2593'03 á 1	324'86 á 1	9'90 á 1	1'16 á 1	7'22 á 1	0'90 á 1
Valencia	956940	2928	2647	554	2093	1727'32 á 1	457'20 á 1	5'28 á 1	1'39 á 1	4'77 á 1	1'26 á 1

Hemos hecho el exámen tan detenido como obra de esta clase reclama, de los estados que han podido formarse de los antecedentes reunidos, y hemos hecho las observaciones y comparaciones á que se prestan: réstanos solo ocuparnos de las causas impulsivas de los delitos; y aun en esta parte tenemos el disgusto de carecer de antecedentes, tan luminosos como materias tan delicadas exijen para discurrir con acierto: así que no deberá estrañarse que al riesgo de errar prefiramos seguir las ind.caciones que la Junta gubernativa de la aud. espuso en su informe, por mas que nos parezca poco espresivo. Fija pues la espresada Junta como causas locales el establecimiento de puestos públicos para la venta de vinos y demas licores; lo cual no se conocia años antes en las pobl. cortas, y ha dado resultados muy desfavorables, especialmente en los pueblos de marina; la decadencia del comercio que ha perjudicado no solo á la riqueza sino tambien á la moralidad. En los pueblos de la ribera del Júcar, cuyos campos son tan feraces, y de tanto valor sus productos, viven los labradores en la mayor abundancia, y como las cosechas del arroz y la seda son casi las esclusivas y ocupan solo una mitad del año, en la otra quedan ociosos muchos brazos y espuestos por consiguiente á los vicios y delitos en que emplean la mayor parte del tiempo de holganza. Como causas generales refiere las revueltas políticas que tanto ensanche ofrecen á las pasiones; y en cuya época se generaliza mucho el espíritu de investigacion, á las veces no respetándose ninguna autoridad ni aun la mas augusta cual es la de la religion, ni la mas afectuosa como la paternal: tambien la Junta atribuye la mayor criminalidad á la creacion de cuerpos de ciudadanos armados, que si bien han prestado eminentes servicios, han sido alguna vez origen de tropelías y desórdenes casi desconocidos antes. Añade tambien que se ha propagado la inmoralidad y la corrupcion por el descuido en la enseñanza religiosa y por la falta de dotacion para las escuelas, en donde los niños adquieren los primeros rudimentos de una educacion provechosa.

VALENCIA: ant. reino sit. en la parte oriental de España, que comprende 651 leg. cuadradas de superficie, ciñéndolo por E. el mar Mediterráneo desde el r. *Cenia* que está mas allá de Vinaroz, hasta la torre de la Horadada en los confines del ant. reino de Murcia. Sigue limitándole dicho reino por el S. y O. (hoy prov. de Murcia y Albacete) hasta un poco mas arriba del r. *Cabriel*, desde donde empieza á confinar tambien por O. con Castilla la Nueva (prov. de Cuenca) siguiendo adelante con varios senos, de los cuales los mayores se encuentran en las cercanías de Requena y Sta. Cruz de Moya. Continuando el mismo límite con Castilla se ve luego el mojon divisorio de este reino, de Valencia y Aragon, quedando como aislado el Rincon de Ademuz, que pertenece al de Valencia. Sigue este los límites con Aragon (hoy prov. de Teruel) con varios ángulos y dientes hasta la punta mas set. del de Valencia, que es el Tosal del Rey en la Tenencia de Benifasá, en donde se encuentra el mojon trifinio divisorio de Aragon, Valencia y Cataluña, con cuyo principado (en el dia prov. de Tarragona) confina hasta la desembocadura del r. *Cenia*, que sirve de límite. En todo este tan celebrado reino, cuyos confines hemos trazado rapidamente, se disfruta por lo comun de una atmósfera clara y despejada; sus aires son puros y saludables, á escepcion de los cortos marjales de Oropesa y arrozales de las riberas del *Júcar*, cuyos perniciosos efectos hemos demostrado en sus lugares correspondientes. El clima no es igual en todo el reino: batida su parte set. por los crudos vientos del N., y coronados sus montes con frecuencia de abundantes nieves, el frio es muchas veces insoportable: en el interior es tambien bastante frio la estacion del invierno, especialmente en algunos sitios elevados; pero en toda la zona que limita con el Mediterráneo, y en la parte meridio-

nal del reino, apenas se conocen los rigores de aquella cruda estacion. Los yelos son un fenómeno estraordinario, y en el estio, como ya se indicará en el art. de prov., se levantan diariamente de 9 á 10 de la mañana los vientos del mar, que, siempre húmedos y saludables, templan el calor hasta las 4 de la tarde; de manera que bien puede decirse se goza de una primavera continuada en este sitio privilegiado de la naturaleza.

Por todos los confines del reino se encuentran montañas que dificultan el paso, á escepcion de las cortas llanuras por donde se va á Villena y Murcia: en el interior de este hermoso pais se levantan escarpados cerros y montes de mucha altura, entre los cuales, recorriendo el terr. de N. á S, descuellan los siguientes: la Peña del Bel y la Muela de Ares, en el part. jud. de Morella (prov. de Castellon); el Tosal de Zaragoza en el part. de Albocacer; Peñagolosa, en el de Lucena; Desierto de las Palmas, en el de Castellon; Pina, en el de Vivel; Pico Espadan en los confines del de Lucena y Segorbe; Monte-mayor en este último; Pico de Chelva en el de su nombre (prov. de Valencia), *Caroche* en el de Ayora; *Muela de Bicorp* en el de Enguera; *Monduber* en el de Gandia; *Benicadell* y *Moncabrer* en el de Concentaina (provincia de Alicante); *Mongó* en el de Denia; *Serrella* y *Aitana* en el de Callosa de Ensarriá; *Puig-campana* en el de Villajoyosa; *Peña de Jijona* y *Maigmó* en el de Jijona; el *Cid* en el de Monovar; el *Rollo* en el de Novelda; la sierra de *Callosa* en los confines del de Dolores y Orihuela, y en este último la sierra de su nombre. Toda esta gran masa de elevados montes dejan profundos barrancos formando entre si ora grupos ó laberintos intrincados como en la parte set. del reino; en la occidental entre los r. *Guadalaviar* ó *Turia* y el *Júcar*, y en otros puntos, ora dilatadas cord. que se estienden por muchas leg. sin interrupcion aparente, siendo las principales; la que constituye el *Peñagolosa*, que siendo una ramificacion de los montes ibéricos, se esparrama por el N. hácia Morella y la ant. Tenencia de Benifasá, no interrumpiéndose hasta el *Ebro* y sembrando al paso de asperezas buena parte del maestrazgo de montesa; la que forma la sierra de *Espadan*, que empezando por humildes colinas en las inmediaciones de Almenara y Valletes de Saguuto ó valle de Sego, sigue aumentando su latitud y altura hácia el N., declinando luego al O., en donde se levanta el famoso pico de su nombre: permite despues estrechos y tortuosos pasos á los r. *Mijares* y *Villahermosa*, y cerca de la v. asi llamada se confunde y entrelaza con el mencionado *Pañagolosa*: la que principia en las cercanias de Murviedre y montes de Portaceli, que corre hácia el O. por muchas leg. hasta Peñaescabia y sierra de Javalambre, que pertenece ya á Teruel; sirviendo de muro meridional á la gran conca ó valle de Segorbe por donde discurre el r. *Palancia*, que tiene su origen al estremo O. de dicha cord., por cuyas crestas corre la línea divisoria de las prov. de Castellon y Valencia: la que comenzando en los montes de Valldigna se entrelaza con *Serra-grosa* que despues continúa al O. por 4 leg. sirviendo de límite set. al valle de Albayda, y terminando por humildes lomas muy cerca de Fuente la Higuera: paralela á esta cord. de montes corre otra mas set. que baja desde el puerto de Almansa, y reducida á cerros y lomas en las cercanias de Rotglá, se dirige al puerto de Cárcer y montes de la Llosa: y finalmente el monte de *Benicadell* que por el E. se halla unido al Coll de Llantó, que sirve de estribo occidental á la huerta de Gandia, forma por si solo el muro que separa el valle de Albayda del condado de Concentaina, queda al parecer interrumpido en el puerto de Albayda, y continuando luego los montes de Agullent al O., cuya union con el *Mariola* es bien patente, llegan á perderse en el ant. reino de Murcia.

Cuando se examinan los barrancos que yacen entre las montañas elevadas, todo parece confusion y desorden. el horizonte es generalmente limitado sin descubrirse salida por parte alguna; en una parte se ven cortes perpendiculares de hasta mil palmos; en otras, cuestas rápidas sembradas de enormes cantos, que parece van á desprenderse. Desde las alturas se registran con sorpresa los profundos surcos que quedan entre las cord. y los montes; se descubre que unas corren paralelas entre si, y otras en direcciones contrapuestas: *Peñagolosa*, *Espadan* y *Aitana* ofrecen este espectáculo, y son á no dudarlo los puntos mas apropósito para estudiar la naturaleza del reino. La multitud y variedad de plantas que se pisan por mas de 3 horas, indispensables para llegar á la cumbre de estos montes; las diferentes tierras y peñas: las conchas petrificadas ó sueltas que se hallan á cada paso; los cortes pelados y desmoronados hácia el S. ó SE; la vasta estension de montes, cerros, barrancos y poblaciones que se descubren; todo este cúmulo de objetos arrebata y deleita el ánimo de un atento naturalista. Los montes y cerros que cubren la mayor parte del reino, deben, al parecer, su origen á los cuerpos orgánicos que vivieron en el mar; porque no solo se componen de peñas calizas casi todos ellos, sino que tambien se notan bancos de hasta 30 palmos de grueso, formados de conchas amontonadas y dispuestas por familias, muchas veces con su barniz natural, y casi siempre con su forma primitiva. No cabe duda que no siempre es completa la petrificacion en dichos bancos, pero su posicion casi horizontal y su paralelismo dan indicios ciertos del origen que debieron tener en el fondo de las aguas. Asi se ve que en el monte Meca, que parte los térm. de Almansa y Ayora, alternan gruesos bancos de peña caliza con otros mas gruesos de aquellas ostras que los naturalistas llaman peines; la muela de Aras de Alpuente, cuya corona es de bancos calizos, antes de llegar á aquella altura se compone de ostras rellenadas de mármol: en lo mas alto de Peñagolosa y en los montes de Cervera se hallan buccinos petrificados, que conservan las espinales y la forma esterior; en los de Jijona, Cullera, Castalla y otros se notan con frecuencia muchas conchas, y hasta estampas de pescados conocidos se conservan en los de Pego. Aunque comunmente es caliza la sustancia de todos los montes del reino, se encuentran, sin embargo, muchos de piedras arenisco-gredosas, mayormente hácia el N., ya mezclados con otros marmóreos, ya encerrados entre cord. calizas. En los calizos se ven con frecuencia vetas espáticas y ocres endurecidos de varios colores: entre los areniscos y de amoladeras se observan algunos sumamente duros y otros al contrario blandos, que se descomponen y reducen á tierras arcillosas, granugientas y ásperas al principio, las cuales van adquiriendo suavidad con el tiempo, encontrándose en sus grietas espato pesado y cuarzo: en los montes de Ayodar y Pavias y mucho mas en Eslida, que está en el centro de la cord. de Espadan, se halla cinabrio, cobre, hierro y cobalto, y en los inmediatos á Segorbe minas de plomo: en los areniscos de Náquera, sumamente duros, se ven vetas de mas de 4 palmos de verdadero alabastro, cuyas fajas varian infinito en color, posicion y dibujos; y finalmente en los inmediatos á Planes, Mogente y Ayodar se halla gran número de cristales conocidos con el nombre de Jacintos de Compostela. Abundantes canteras de preciosos mármoles se encuentran en todo el reino; su minuciosa descripcion seria enfadosa en este artículo, toda vez que en sus localidades hacemos mencion de ellas: ahora solo nos incumbe dar una noticia de los puntos en donde se hallan, que son: en Alcublas, Alfahuir, Aspe, Biar, Buixcarró, Callosa de Ensarriá, Castellonet de la Conquista, Caudiel, Cervera, Cuevas de Viurromá, Marchuguera, Margarida, Pego, Peñíscola, Portaceli, Petrles, Rollo, Bosell, Soneja y algunos otros.

Entre la multitud de rios y riach. que bañan en distintas direcciones el terr. de este hermoso ant. reino, son los de mas consideracion los siguientes: el *Mijares*, el *Palancia*, el *Monleon*, el *Bergantes*, el *Cenia* y el *Cervol*, en la prov. actual de Castellon de la Plana; el *Turia*, el *Júcar*, el *Albayda*, el *Sellent*, el *Escalona*, el *Juanes*, el *Magro*, el *Chelva*, el *Clariano* y los barrancos de *Carraixet* y *Chiva*, en la de Valencia; y el *Alcoy*, el *Vinalapó*, el *Jalon*, el *Segura*, el *Vergel*, el *Castalla* y el *Algar*, en la de Alicante; de cuyas descripciones no nos parece necesario ocuparnos en este lugar, por haberlo ya hecho con bastante amplitud, no solo en los art. que de cada uno de ellos figuran en nuestra obra, sino tambien en los de las tres prov. en que se halla dividido el reino actualmente, en los cuales puede verse asi mismo las producciones y demas circunstancias relativas al terr. de que hemos hablado; concluyendo por último este art. con el estado que ponemos á continuacion.

REINO DE	Provincias en que está dividido.	Partidos judiciales.	Ayuntamientos	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas	Electores.	Elegibles.	Jovenes alistados para el reemplazo del ejército.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Riqueza imponible.	Contribuciones.
Valencia.	Alicante. . . .	14	150	76,392	317,669	33,188	31,377	16,145	641	35.575,935	6.628,513
	Castellon. . .	10	148	50,065	203,069	25,285	23,733	9,962	414	17.679,235	3.989,497
	Valencia. . .	18	281	104,357	430,985	49,438	45,474	23,598	950	37.396,513	10.057,382
Totales.		42	579	230,814	951,723	107,911	100,584	49,705	2,005	90.651,683	20.675,392

VALENCIA y MURCIA (C. G. DE LOS REINOS DE): distrito militar ó c. g. que comprende las prov. civiles de Albacete, Alicante, Castellon, Murcia y Valencia, que cada una forma una comandancia general, subdivididas ademas en tantos cantones militares cuantos son los juzgados de primera instancia. Confina al N. con las c. g. de Cataluña y Aragon; E. el mar Mediterráneo; S. c. g. de los reinos de Granada y Jaen; O. la de Castilla la Nueva: en su recinto se encuentran las plazas fuertes y de armas que constituyen la defensa del terr., que segun el órden de su importancia y categoría son: Cartagena, Alicante, Peñíscola, Denia, Murviedro, Morella, Valencia, Alcañiz y Peñas de San Pedro; pero en su descripcion seguiremos el órden de localidad, como mas propio de nuestro objeto.

Valencia: cap. del dist., residencia de la c. g. y maestranza del segundo departamento de artillería; se halla sit. en una espaciosa llanura á orillas del r. *Turia* y 1/2 leg. del Mediterráneo: se considera como plaza por ser residencia del gefe superior del distr., mas no por su importancia: sus recursos de defensa solo consisten en un ant. muro de 25 pies de elevacion, coronado de almenas aspilleradas; varias torres que flanquean algunas puertas, y la Ciudadela en forma trapezoide con dos fuertes torreones en la puerta de Socorro; el frente que mira al r. se halla defendido por un baluarte; al costado del S. dentro de los muros se halla la casa aduana, que ocupada militarmente puede servir por su construccion de tanta ó mas resistencia que aquella, y al lado N. se halla el palacio del capitan general, parque de artillería y maestranza que tambien pueden ponerse en estado de defensa.

Denia: al S. de Valencia, dist. 16 1/2 leg. y en la misma costa del Mediterráneo, se halla esta plaza á la falda del monte de su nombre, de 75 varas de elevacion y coronado por el cast., que tiene una posicion ventajosa y despejada hasta mas allá del último alcance de la artillería: la plaza se halla cercada por su ant. muralla, flanqueada por torreones y protegida por su cast., que ofrece una regular defensa.

Alicante: siguiendo la misma costa, á 27 leg. de la cap., se encuentra esta c., en el interior de su bahía: su recinto es irregular y defendido por murallas apoyadas en los baluartes de *Ramiro*, *San Cárlos*, *San Francisco*, *Purísima y Sta. Faz*, y los torreones de Roig, San Nicolás y San Cayetano: la rada la forman el cabo de la Huerta y el de Santa Pola. A la parte E. y coronando el cerro se halla el cast. de Sta. Bárbara, con todos sus aproches escarpados; se compone de 4 emplazamientos; el macho, que es el mas alto, mira á la pobl., siendo capaz de mucha resistencia. El cast. de San Fernando corona al N. el cerro de Tosal, dist. 12 varas, con el objeto de defender aquella posicion que domina la plaza. La isla Plana, ó sea la *nueva Tabarca*, sit. al S. de la c. y dist. 3 1/4 leg. del cabo de Sta. Pola, adquirió su segundo nombre, por haber sido la residencia de 600 genoveses que en 1768 se rescataron de Argel; tiene 1,180 varas de long., y 500 de lat., y en direccion de E. á O. defendida por la torre de San José.

Cartagena: en la misma costa del Mediterráneo á 37 leg. de Valencia, hallamos esta importantísima pobl.: una cord. de montes que corre de E. á O., se interrumpe en este punto, haciendo una cortadura, que forma un puerto de los mejores de Europa, debiendo á esta circunstancia su origen en edades remotas, y sus vicisitudes. Construido en este puerto un suntuoso arsenal, se trató de asegurarle por mar y tierra, y este fue asimismo el origen de su principal fortificacion. Las murallas que constituyen la plaza, forman por la parte de tierra unos frentes de fortificacion moderna, pero de reducidos baluartes y con algunos accesorios: el arsenal se halla rodeado de una robusta muralla, protegida por 3 pequeños baluartes para artillería de corto calibre: la plaza contiene el famoso cuartel del Parque, en el que llaman la atencion dos salas de armas de una estension estremada, y la buena colocacion y amplitud de sus oficinas, almacenes y talleres: el cuartel de Antigones, capaz de 1,900 hombres; el de artillería, para 1,000; el de Marina, para 2 batallones, y el Hospital militar, suntuoso y bien entendido edificio, capaz de 2,000 enfermos, con todos los departamentos y oficinas para su uso. Las obras esteriores son: el *cast. de Galeras*, sobre un monte al SO., unido á la plaza por 3 reductos, dominando al monte de la Podadera, y las avenidas de las montañas inmediatas, y que sirve de Ciudadela: su figura es rectangular, con baluartes en los 4 ángulos, un rebellin de entrada y en el centro una elevada torre cuadrada, base del asta-bandera y residencia del vigía para las señales. El cast. de la *Atalaya* se halla al O. de la plaza, sobre una montaña y á la altura del de Galeras, siendo su figura un cuadrado con sus baluartes: es de grande utilidad para defensa del acceso á la c., cuyas avenidas descubre enseñoreando la llanura del almacen. El cabezo de *los Morros* sit. al NE., con su fortaleza defiende por aquel punto la plaza é impide que el enemigo pueda dominar sus terraplenes, y por fin, las alturas del *Molinete*, *Monte-Sacro*, *San Diego* y *la Cruz*, ocupados por pequeños fuertes y baterías forman una segunda línea de defensa muy importante. Sobre el cerro llamado del Canton, está el fuerte de la Concepcion en estado de ruina, y que se cree ser el mas ant. de España.

Peñas de San Pedro: abandonando la costa, y dirigiéndose al interior, se encuentra esta pequeña v., de la prov. de Albacete, á 39 horas de Valencia: tiene un cast. susceptible de alguna defensa, pues se halla sit. en la mitad de una elevada peña, que domina la estensa llanura que

caracteriza la topografia del pais, considerado ya como de la Mancha: aunque de reducido recinto es á propósito para ampararse de un golpe de mano, tanto mas, siendo el único punto que desde Castilla la Nueva puede servir de abrigo en un caso desgraciado.

Alcañiz: aunque de la prov. de Teruel, pertenece esta plaza á esta c. g. en virtud de las circunstancias; en la última guerra del Maestrazgo: se halla sit. á la márg. der. del *Guadaloja* en un terreno escabroso: tiene un cast. capaz de una brillante defensa, habilitándolo en estado de guerra, y es de suma importancia, por ser un punto de comunicacion de Murviedro con Aragon.

Morella: c. ant., y el imperio de la morisma en la dominacion sarracena: se halla en el centro del Maestrazgo, teatro de todas las guerras que han asolado este distrito, siendo de suma importancia, bien para recursos de un cuerpo de ejército que opere en el centro de las montañas; bien como protector del enlace con Aragon, formando una zona militar: su fortificacion consiste en antiquísimas murallas, defendidas por torreones y por el rápido descenso que por todos los puntos ofrece, en particular al E. y O.: su cast. se halla practicado en una elevada y cortada peña á la parte N. de la c. y sostenido por 3 recintos capaces de una sangrienta y obstinada defensa, como se ha demostrado en varias épocas.

Peñíscola: á 20 leg. N. de Valencia se la ve sobre un peñon de 240 pies de altura en forma de península entrante en el mar 600 varas: comunica con la costa por un istmo ó lengua arenisca de 60 varas de ancho, que en los temporales le cruzan los golpes de mar, por cuya razon se ha construido para su entrada un arrecife defendido por dos baluartes, por ser el único aproche, que la c. tiene, pues en todo su perímetro es inaccesible, por estar circuida de costa peñascosa y perpendicular: el cast. ocupa la culminante del peñon: es obra sólida, con una espaciosa plataforma y abovedada á prueba, almacenes, cuarteles y algibes; en el perímetro de este peñon hay 11 fuentes ó manantiales de agua dulce, esquisita y cristalina y otra en lo interior de la plaza.

Murviedro: volviendo al S. por la misma costa se halla esta última plaza á 4 leg. de la cap., sit. á la parte NE. del elevado cast. de Sagunto, el cual constituye su defensa; el primer recinto de este cast. es de una enorme estension y protegido por otros hasta su principal fortaleza, residencia del gobernador, con cuarteles, almacenes y algibes; su planta irregular y antiquísima es susceptible de mucha resistencia, como lo han demostrado las heróicas defensas que allí han sostenido las armas españolas. Su importancia, por ser el paso del camino de Cataluña y la avenida del de Aragon, es sobrado conocida.

Reasumiendo estas breves noticias, resulta que Cartagena y Alicante son las dos plazas mas importantes, tanto por su posicion comercial, cuanto por ofrecer recursos á un ejército que se vea obligado á retirarse á ellas, como únicos puntos de seguridad en la parte SE. de la Península: la ventaja de ser puertos de mar hace mas imposible su bloqueo, y mas facil la evacuacion y salidas de las fuerzas que en ellas se abriguen, ó adquirir refuerzos para la resistencia. En la parte N. del distrito, aun cuando Peñíscola debe considerarse como la mas fuerte, su reducido recinto y el hallarse separada de la carretera de Cataluña, no le dan la importancia que tiene fuera de estos dos casos, con relacion á sus defensas; por lo tanto, Morella y Murviedro adquieren su verdadero carácter, por su sit. en la confluencia de las avenidas de Aragon y Cataluña, y poder ser los almacenes en todas las guerras de montaña, que son las que mas agitan el pais, sobre todo en las contiendas intestinas: Alcañiz y las Peñas de San Pedro pueden considerarse como plazas de armas sin mas importancia que con relacion al pais que ocupan. No se hace mencion de otros puntos que se han considerado como *fuertes*, tales como Murcia, Albacete, Castellon, Vinaroz, Onda, etc., etc.; pues solo han figurado en tal concepto en virtud de circunstancias especiales, y sus fortificaciones solo se consideran como pasageras ó de campaña.

El distrito está mandado por un general, teniente general y un general segundo cabo y comandante general de la prov.: afectos á la c. g. se hallan el estado mayor, los cuerpos de las guarniciones, los de artillería, ingenieros y sanidad, la adm. militar, la subdelegacion eclesiástica castrense y el tribunal de Guerra: el primero se subdivide en estado mayor del ejército y de la plaza, y el primero de estos se compone de un gefe, un segundo gefe, 5 oficiales de secretaría y dos del archivo; el de plaza del gobernador, un sargento mayor, dos primeros ayudantes, un segundo, el comandante de la Ciudadela y los 4 gefes de cuartel en que se halla dividida la cap. *La adm. militar* consta del intendente, secretario, 2 oficiales, 2 aspirantes, un portero y un mozo de oficios, un interventor comisario de guerra, 9 oficiales, 3 aspirantes, un portero y un mozo: un pagador, comisario de guerra, 2 oficiales y 2 aspirantes: 3 comisarios de guerra, un contralor del hospital militar y un pagador de fortificacion. *La subdelegacion ecl. castrense*, de un teniente de vicario general, un asesor, un fiscal, un notario y secretario y un nuncio, y componen por último el *tribunal de Guerra*, el capitan general, un auditor, un fiscal, un alguacil mayor, 2 abogados y 2 procuradores de pobres, un escribano principal, otro de diligencia y 1 oficial mayor de la escribanía. Los cuerpos de artillería, ingenieros y sanidad estan representados por sus respectivos comandantes y gefes, y la guarnicion varía segun las necesidades.

Es Valencia capital del segundo departamento de artillería con un subinspector y un gefe de escuela: está allí destinado el segundo regimiento del arma con un coronel y un teniente coronel mayor: le componen la primera y segunda brigada, y brigada montada con sus respectivos comandante y segundo comandante. Se encuentran en este departamento la maestranza de Cartagena y la fábrica de pólvora de Murcia, en que hay director y subdirector; las salitrerías de Zaragoza y Lorca y las minas de azufre de Hellin, tambien con un director; y últimamente, las comandancias generales de Cartagena, Valencia, Alicante, Zaragoza, Jaca, Peñíscola, Morella y Murviedro, siendo el comandante general de la primera director de su maestranza.

VALENCIA (Arzobispado de): tiene por sufragáneos los ob. de Segorbe, Orihuela, Mallorca y Menorca: su dióc. confina al N. con las de Segorbe, Teruel, Zaragoza y Tortosa; al E. con el mar Mediterráneo; al S. con las de Orihuela y Cartagena, y al O. con las de Orihuela y Cuenca: la dist. mayor de la cap. son los estremos S. y O., que estan á 15 leg., y la menor 1/2 hasta el mar. Tiene un terr. discontinuo á la parte del N. enclavado entre las dióc. de Segorbe, Teruel, Zaragoza y Tortosa, que comprende unas 20 pobl.; mas dentro de su perímetro no hay pertenencia agena. No hay divisiones en arciprestazgos para el gobierno ecl.; solo se clasifican las parr. por las gobernaciones civiles ó en 32 veredas para la mejor direccion de las órdenes, contándose en todo 303 parr. matrices y 136 anejos, con unas 60 vicarías. Comprende sobre 428 pueblos, en cuyo número incluimos las ald. y grandes cas. que no tienen municipalidad propia, y que en la matrícula ecl. figuran como anejos, los cuales corresponden 272 á la prov. civil de Valencia, 131 á la de Alicante y 25 á la de Castellon. La cated. restaurada por D. Jaime I de Aragon en 28 de setiembre de 1238, tiene en la actualidad 7 dignidades, 24 canónigos, 10 pabordes y 233 beneficiados: hay ademas 2 col. con parr. en Játiva y Gandía, fundada la primera en 1414, y erigida la segunda en 1499, las cuales tienen de servicio 72 canónigos y capellanes, y se encuentra tambien un seminario conciliar del arz. La historia de este arz. la encontrarán nuestros lectores al final del art. *Valencia c.*, y el número de pueblos, parr., oratorios, conv., clero parr., dependientes y categorías de los curatos en el adjunto

ESTADO DE LA DIOCESIS DE VALENCIA.

PROVINCIAS Á QUE CORRESPONDEN LOS PUEBLOS DE ESTA DIÓCESIS.	NÚMERO DE: Pueblos.	Parroquias matrices.	Anejos.	Oratorios y ermitas.	Conv. suprimidos.	Conventos de monjas.	CLERO PARROQUIAL: Curas.	Vicarios.	Beneficiados.	Total del clero.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS: Entrada.	1.er ascenso.	2.º ascenso.	Término.	Total de curatos.
Valencia.	272	217	74	402	26	27	212	118	564	894	335	83	56	40	38	217
Alicante.	131	80	53	239	7	2	81	43	190	314	107	30	19	18	13	80
Castellon.	25	16	9	15	1	»	16	7	24	47	22	10	4	2	»	16
Totales.	428	303	136	656	34	29	309	168	778	1255	464	123	79	60	51	313

CENSO DE 1769.

Pueblos			285	
Parroquias			391	
Conventos	De religiosos		120	163
	De religiosas		43	
N.º de eclesiásticos	Seculares	Curas	300	1,849
		Beneficiados	1,549	
	Regulares	Religiosos	4,626	6,074
		Religiosas	1,448	
N.º de fieles legos	Varones	Solteros	125,183	209,509
		Casados	84,326	
	Hembras	Solteras	122,896	206,855
		Casadas	83,959	
Total general de almas				424,287

VALENCIA: tercio naval del departamento marítimo de Cartagena (12 leg.), y comprende las 2 prov. marítimas de Valencia y Tortosa: el tercio está mandado por un brigadier ó capitan de navio de la armada nacional, con un 2.º gefe, capitan de fragata de la misma. Tiene juzgado privativo compuesto del comandante del tercio, asesor, fiscal, escribano y 3 alguaciles. La prov. marítima de Valencia se subdivide en 3 distritos; el de la capital, el de Castellon y el de Cullera; y la de Tortosa, en los de Tortosa y Vinaroz: al primer distrito de la prov. corresponden los puntos del Grao y Cabañal; al de Castellon, los de Burriana, Moncofar y Oropesa; al de Cullera, los de Gandia, Oliva y Miramar; en cuanto á Tortosa (V. su art.): el distrito y puerto de Valencia está mandado por un capitan del puerto, de la clase de capitanes de fragata, cuyo destino solo dura 3 años; los otros 2 distritos estan igualmente mandados por sus respectivos capitanes; y hay ademas una contaduría de marina al cargo de un oficial 1.º del cuerpo administrativo de la armada, con un subalterno y un portero, á las órdenes del comandante de la prov.

Presentamos la matrícula de embarcaciones y gente de mar de este tercio; la pesca beneficiada en todos sus distritos; los buques naufragados desde el año 1800 hasta el dia, y los construidos en la misma época en las playas del Grao y Cabañal del distrito de Valencia.

Nota de los naufragios de buques ocurridos desde 1800 hasta el 19 de noviembre de 1849, segun los espedientes instruidos en la escribanía de Marina de este tercio naval.

De buques nacionales	59
Id. estranjeros	20
Total	79

Nota de los buques que han sido construidos durante el mismo periodo en las playas del Grao y Cabañal, segun las escrituras recibidas.

De mas de 20 toneladas	194
De menos de 20 toneladas	286
Lanchas de trasporte	123
Total de embarcaciones	603

Estado que manifiesta la pesca beneficiada por las matrículas de mar del Tercio de Valencia desde 1.º de junio de 1848 á fin de mayo de 1849.

PROVINCIAS.	DISTRITOS.	Pescado cogido: Arrobas.	Valores. Rs. vn.	Por consumo en fresco: Por los mismos pescadores.	Por consumo.	Fanegas de sal consumidas.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Circunstancias locales.
Valencia.	Grao.	3,071	36,016	316	2,755	»	26	128	Golfo.
	Cabañal.	26,911	358,014	1,863	25,048	»	185	1,070	Id.
	Castellon.	1,484	31,107	383	1,101	»	41	186	Id.
	Cullera.	979	4,036	97	882	»	25	102	El rio Júcar.
Tortosa.	Tortosa.	19,999	199,990	2,443	17,556	86	68	270	El rio Ebro.
	Vinaroz.	20,288	196,425	4,353	15,935	29	42	236	Golfo.
Totales.		72,732	825,588	9,455	63,277	115	387	1,992	

ESTADO que demuestra el alta y baja ocurrida en el mes de setiembre de 1849.

PROVINCIA DE VALENCIA.

MATRÍCULAS.	ALTA Y BAJA.	MOTIVOS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS. Pilotos.	Oficiales de mar.	Maestranza. Hábiles.	Maestranza. Inhábiles.	Gente de mar. Patrones.	Gente de mar. Hábiles.	Gente de mar. Inhábiles.	Gente de mar. Veteranos.	Total.	Id. en campaña.	EMBARCACIONES ID. De 1.ª clase.	De 2.ª	De 3.ª	De 4.ª	De 5.ª	Total.
DISTRITO DE VALENCIA. GRAO.	Altas....	Existencia en fin de agosto de 1849	41	5	26	14	176	949	38	»	1249	96	168	47	55	104	»	470
		Matriculados	»	»	»	»	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
		Regresados del servicio	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
		Suma	41	5	26	14	178	956	38	»	1258	97	169	47	55	104	»	472
	Bajas...	Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
		Licenciados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
		Pasados á otras matrículas	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
		Separados por inútiles	»	»	»	»	»	7	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
		Existencia en fin de setiembre	41	5	26	14	178	943	38	»	1245	96	169	47	55	104	»	471
CABAÑAL.	Altas ...	Existencia en fin de agosto	»	»	4	6	78	666	30	»	784	64	51	111	195	»	»	357
		Matriculados	»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Regresados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Suma	»	»	4	6	78	670	30	»	788	64	51	111	195	»	»	357
	Bajas ...	Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Licenciados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados á otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Separados por inútiles	»	»	»	»	»	8	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Existencias en fin de setiembre	»	»	4	6	78	659	30	»	777	64	51	111	195	»	»	357
ID. DE CASTELLON.	Altas.....	Existencia en fin de agosto	1	»	»	»	23	154	12	»	190	14	13	6	15	»	»	34
		Matriculados	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matrículas	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
		Regresados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Suma	2	»	»	»	24	154	12	»	192	14	13	6	15	»	»	34
	Bajas....	Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Licenciados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados á otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Separados por inútiles	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Existencias en fin de setiembre	2	»	»	»	24	154	12	»	192	14	13	6	15	»	»	34
ID. DE CULLERA.	Altas.....	Existencias en fin de agosto	1	»	»	1	35	125	2	»	164	9	2	2	26	15	»	45
		Matriculados	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Regresados del servicio	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
		Suma	1	»	»	1	35	126	2	»	165	9	2	2	26	15	»	45

Matrículas.	Alta y baja.	Motivos.	Individuos matriculados. Pilotos.	Oficiales de mar.	Maestranza. Hábiles.	Maestranza. Inhábiles.	Gente de mar. Patrones.	Gente de mar. Hábiles.	Gente de mar. Inhábiles.	Gente de mar. Veteranos.	Total.	Idem en campaña.	Embarcaciones id. De 1.ª clase.	De 2.ª	De 3.ª	De 4.ª	De 5.ª	Total.
Distrito de Cullera.	Bajas.....	Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Licenciados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
		Pasados á otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Separados por inútiles	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Existencia en fin de setiembre	1	»	»	1	35	126	2	»	165	8	2	2	26	15	»	45
PROVINCIA DE TORTOSA.																		
Id. de Tortosa.		Existencia en fin de agosto	1	1	32	7	65	701	50	7	864	89	57	47	36	242	261	643
	Altas....	Matriculados	»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	1	»	»	»	1
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Regresados del servicio	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
		Suma	1	1	32	7	66	706	50	7	870	89	57	48	36	242	261	644
	Bajas....	Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Licenciados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
		Pasados á otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Separados por inútiles	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Existencia en fin de setiembre	1	1	32	7	66	706	50	7	870	88	57	48	36	242	261	644
Id. de Vinaroz.		Existencia en fin de agosto	20	4	37	11	144	1265	130	4	1615	199	82	94	88	51	»	315
	Altas....	Matriculados	»	»	»	»	»	3	»	»	3	»	2	»	»	»	»	2
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»
		Regresados del servicio	»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
		Suma	20	4	37	11	144	1272	130	4	1622	204	84	94	88	51	»	317
	Bajas...	Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	5	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»
		Licenciados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
		Pasados á otras matrículas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
		Separados por inútiles	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Existencia en fin de setiembre	20	4	37	11	144	1262	130	4	1612	200	84	93	88	51	»	316
RESUMEN GENERAL DEL TERCIO.																		
Valencia..		Existencia en el Grao	11	5	26	14	178	943	38	»	1215	96	169	47	55	104	»	471
		Idem en el Cabañal	»	»	4	6	78	650	30	»	777	61	51	111	195	»	»	357
		Idem en Castellon	2	»	»	»	24	154	12	»	192	14	13	6	15	»	»	34
		Idem en Cullera	1	»	»	1	35	126	2	»	165	9	2	2	26	15	»	45
		Suma	14	5	30	21	315	1882	82	»	2379	179	235	166	291	119	»	907
Tortosa...		Idem en Tortosa	1	1	32	7	66	706	50	7	870	88	57	48	36	242	261	644
		Idem en Vinaroz	20	4	37	11	144	1262	130	4	1612	200	84	93	88	51	»	316
		Suma	21	5	69	18	210	1968	180	11	2482	288	141	141	124	293	261	960
		Total existencia en fin de setiembre	65	10	99	39	525	3850	262	11	4801	467	376	307	415	412	261	1867

VALENCIA (PROVINCIA DE): una de las tres en que se halla dividida el ant. reino de su nombre; en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo judicial depende de la aud. terr. establecida en la cap.; en lo militar corresponde á la c. g. del mismo nombre, constituyendo tambien una de las tres com. g. que componen este distr.; en lo marítimo pertenece al departamento de Cartagena; y por último, en lo eclesiástico á las dióc. de Valencia, Orihuela y Segorbe.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra en la costa del Mediterráneo entre los 40° 9' 30"; 38° 52' 30" lat., y los 2° 49' 35" y 3° 33' 20" long. E. del meridiano de Madrid. Si se hubiese de describir por separado la diferente temperatura de los pueblos que forman esta prov., seria necesario dividirlos en varias secciones, puesto que es tal su variedad, segun los puntos donde se hallan, que influye sobremanera hasta para que sus moradores difieran mucho unos de otros en hábitos, temperamento, enfermedades y género de vida. En efecto, unos viven en cierta opulencia, mientras otros son en estremo infelices; unos arrastran una existencia débil y muy achacosa, en tanto que otros disfrutan de una robustez verdaderamente estraordinaria. Esta diversidad consiste sin duda no solo en que unas pobl. estan combatidas por los vientos del N. y otras por los del S., sino tambien en que se hallan colocadas, bien en llanuras, bien en sitios montuosos, á lo que se agregan otras causas que no pueden menos de influir naturalmente en la salubridad pública. Los pueblos que estan situados hácia el O. de la cap. gozan de un clima no tan benigno; en ellos el frio y el calor se hacen sentir con alguna violencia; no son tan raras las nieves y hielos, pero son menos húmedos que Valencia y mucho mas sanos. Los que se acercan al E. de la prov. son muy templados y mas húmedos, debiéndose en gran parte esta humedad que en ellos reina á las lagunas y á los arrozales que se cultivan en las inmediaciones del Mediterráneo y en los campos de la ribera del *Júcar*. En estas insalubres tierras, las enfermedades surgen con mas abundancia que en el resto de la prov., y las calenturas intermitentes y los rebeldes males que suelen ser su consecuencia, apenas dejan disfrutar de salud á los hab. de esta comarca, precipitándolos prematuramente en el sepulcro. En suma, el clima de la prov. de que nos ocupamos es suave y templado en los paises meridionales, siendo duro y bastante frio en la parte set., y sobre todo en el llano de las Barracas, donde se observan las estremas temperaturas. En toda ella se respira por lo regular un aire puro; las posiciones del terr. varian á cada paso, constituyendo unas sitios en que se crian delicadísimas frutas, y formando otras deliciosos jardines, que embalsaman la atmósfera con la fragancia de sus muchas plantas aromáticas, haciendo esperimentar por consiguiente sensaciones en estremo agradables. Diariamente, entre 9 y 10 de la mañana, se levantan los vientos del mar, los cuales templan el calor hasta las 4 de la tarde en los puntos en que casi no se conocen los rigores del invierno, y los hielos suelen ser, segun hemos dicho, un fenómeno estraordinario.

TÉRMINO Y CONFINES. Como ya hemos manifestado en otros artículos de esta especie, el territorio español ha sufrido diversas divisiones desde fines del último siglo. La primera, pues, que presentamos á la consideracion de nuestros lectores, es la division de la Península en prov. é intendencias, mandada formar por los años de 1789, siendo ministro el ilustrado conde de Floridablanca, y segun la cual la prov. ó antiguo reino de Valencia, se componia de los partidos y poblaciones que se espresan en el siguiente estado:

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Arrabales.
Valencia	2	2	112	5	2
Alcira	»	13	30	»	»
Alcoy	»	11	21	1	»
Alicante	1	3	3	»	»
	3	29	166	6	2
Suma anterior	3	29	166	6	2
Castellon de la Plana	»	14	21	»	»
Cofrentes	»	6	6	»	»
Denia	2	14	54	»	»
Montesa	»	6	11	»	»
Morella	»	32	33	»	»
Orihuela	1	11	14	»	»
Peñíscola	1	23	8	1	»
San Felipe	1	10	68	»	»
Gijona	1	6	2	2	»
Villas eximidas	»	3	»	»	»
	9	154	383	9	2

En la division de España en departamentos decretada en en el mes de abril de 1809, se designó á Valencia como capital del departamento del *Guadalaviar* bajo, siendo sus confines por el N. los departamentos del *Guadalaviar* alto y del *Ebro*; por el E. el Mediterráneo; por el S. el departamento del cabo de la Nao, y por el O. el del *Júcar* alto.

En 17 de abril de 1810, tuvo lugar otra division del territorio español en prefecturas por decreto del intruso rey Don José Bonaparte; y en su consecuencia se declaró á Valencia como cap. de la de su nombre, sujetando á ella las subprefecturas de la misma c., Segorbe y Castellon de la Plana con una superficie de 330 leg. cuadradas, de 20 al grado, y conservando los mismos lím. que tenia en la anterior division por departamentos, que eran los siguientes. Por el S. confinaba con la prefectura de Alicante, limitándola el r. *Júcar* desde el punto donde se une con el *Cabriel*, hasta su desembocadura en el mar: por el O. con la prefectura de Cuenca, de la cual se hallaba separada por una línea que partia desde el r. *Guadalaviar*, media leg. mas al S. de Sta Cruz; se dirigia hácia el S., pasaba al E. de Talayuelas, de Aliaguilla, de Fuenterrobres y de Villalgordo, que pertenecian á la prefectura de Cuenca; seguia por el O. de la Yesa, Ares, Sinarcas, Utiel y Caudete, correspondientes á la prefectura de Valencia; y encontrando el r. *Cabriel* cerca y al O. del mismo *Caudete*, continuaba su direccion hasta su confluencia con el *Júcar*: por el NO. confinaba con la prefectura de Teruel, formando sus límites una línea que partia de un punto que se halla un poco mas al S. de Vistabella, entre este lugar y los de Villahermosa y Lucena; pasaba al N. de Villahermosa, de Cortes de Arenoso y de San Agustin, entre las Alcotas y el Toro, entre Avejuela y la Yesa; marchaba hácia el O., y siguiendo por entre las Aras de Alpuente y el Collado, terminaba en el *Guadalaviar*, media leg. mas al S. de Sta. Cruz; por el N. con la prefectura de Tarragona., y la línea que las separaba partia del mismo punto que la anterior, un poco al S. de Vistabella, entre este lugar, y los de Villahermosa y Lucena; y dirigiéndose hácia el E., pasaba al S. de Alcalá de Chisbert, yendo á terminar en las orillas del mar en la torre y cabo del Cuervo, entre Oropesa y Peñíscola: finalmente, el Mediterráneo le servia de límite por la parte del E.

Vuelta á dividir la España en prov. por decreto de 30 de enero de 1822, se le dieron á la de Valencia por confines: al NE. la prov. de Castellon de la Plana; al NO. la de Teruel; al O. la de Cuenca; al S. la de Játiva, y al E. el mar Mediterráneo. El lím. O. empezaba en el r. *Cabriel* un poco al O. de Cofrentes; seguia al N. á buscar la sierra de Mertés, desde cuyo parage se dirigia como al NO. á pasar por las cabeceras del r. *Magro* y por el O. de Caudete y Aliaguilla, comprendiendo la vega de Requena; continuaba luego hácia el N. en direccion á la sierra de Negrete, y cortando el r. *Guadalaviar*, concluia por debajo de Santa Cruz. En este sitio principiaba el lím. NO. por la orilla izq. del r. *Arcos*; pasaba por la sierra de Jabalambre; iba hácia

el SE. á la sierra de Sabinas; atravesaba por entre Alcotas y Avejuela, y tomando la sierra continuaba por el N. de Toro, O. de Barracas, y E· de San Agustin, terminando un poco hácia el N. El lím. NE. empezaba en este punto, y marchando por la cord. que divide las aguas al r. *Palancia* y al *Millares*, pasaba por el N. de Villanueva de la Reina entre Higueras y Gaibiel, por el pico de Espadan; se dirigia hácia el SE.; continuaba por el O. de Hain, E. de Chova, O. de Alfondeguilla y Cuart, y por el N. de Benifairó, Faura, Sta. Coloma y Canet, concluyendo en el mar en la torre y cabo Canet. El lim. E. era el mar Mediterráneo desde dicho cabo Canet hasta la orilla izq. del *Júcar* en Cullera. El lím. S., por último, lo formaba toda la orilla izq. del mismo r., incluyendo á Alcira hasta el monte Caballon y confluencia de aquel con el *Cabriel*, continuando por este hasta el punto donde empezó el lím. O.

A consecuencia de la reaccion del año de 1823, quedó abolido todo lo hecho durante el sistema constitucional, volviendo por lo tanto el ant. reino de Valencia á constituir una sola prov.; asi continuó, hasta que por la última division terr. de la Península, decretada en 30 de noviembre de 1833, que es la que hoy rige con muy ligeras escepciones, se formaron de aquel las tres prov. existentes de Valencia, Alicante y Castellon de la Plana. Segun esta division, confina la de Valencia por el N. con las de Castellon de la Plana y Teruel; por el E. con el mar Mediterráneo; por el S. con las de Alicante y Albacete, y por el O. con esta última y la de Cuenca. El lim. N. empieza poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia, y sigue el mismo que tiene actualmente con la prov. de Aragon hasta la sierra del Toro, desde cuyo punto hasta el mar es el que ya se ha descrito para la nueva prov. de Castellon. El lim. E. lo forma la costa desde este punto hasta 1/2 leg. mas al S. de la torre de Valldigna. El lim. S. principia en este último sitio, y se dirige por el S. de Tabernas á la sierra de las Agujas, por cuya línea divisoria de aguas sigue por el N. de Beniganim á cortar el r. *Albayda* entre Baños y Guadasequies, continuando al monte del Tosal por el N. de San Pedro y Olleria; despues va por la divisoria de aguas á los r. *Albayda* y *Cañoles* ó *Montesa* hasta la ant. línea de Valencia con Murcia en el puerto de Almansa, pasando al N. de Fuente de la Higuera. El lim. O. continúa tambien desde aqui por la ant. línea divisoria de Valencia con Murcia hasta poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia, dejando el terr. de Ademuz á esta prov., que se le habia segregado en las divisiones anteriores.

Posteriormente, como ya hemos indicado, se han hecho algunas alteraciones en la provincia de Valencia, pues por real órden de 1836 se le agregaron los part. jud. de Albayda, Gandia y Onteniente, que pertenecian á la de Alicante: se han variado las capitalidades de algunos part., como el de Catarroja que pasó á Torrente, y el de Ayora á Jarafuel, si bien este último volvió otra vez á Ayora: y finalmente, por otra real órden de 21 de noviembre de 1847, se han segregado de la prov. de Alicante el part. jud. de Pego, los pueblos de Oliva, Petries, Fuente-Encarroz, Villalonga y Rafelcofer, incorporándolos á la de Valencia, part. de Gandia, del cual se desmembraron los de Terrateig, Montichelvo, Benicolet, Luchente y Pinet, que han pasado al part. de Albayda.

La prov. de Valencia, tal como hoy existe, cuenta sobre 289 leg. cuadradas de superficie. Se compone de 3 c., 82 v., 190 l., 17 baronías y varias pequeñas ald. ó cas.; estando todas estas pobl. distribuidas en 281 ayunt. y 18 part. jud., los cuales, asi como las dist. que median de unos á otros, á las prov. confinantes y á la Corte, aparecen en la escala que insertamos al final del párrafo de CAMINOS.

COSTA. La v. de Oliva, sit. á 3 1/4 millas de la orilla del mar, es el primer pueblo de la prov. de Valencia en la costa por el lado que confina con la de Alicante, comenzando cerca de la embocadura del riach. *Bullent* ó *Calapatar*. Al N., 20° O. de Oliva 4 2/3 millas, está la c. de Gandia, en la orilla izq. del r. *Alcoy*, y apartada de la ribera del mar 2 1/4 millas: frente de esta c., desde 16 brazas para tierra, son piedras sin mas abrigo en toda esta costa que para los vientos de tierra. En la mediania de estas dos pobl., á la orilla del mar, hay una torre de vigía llamada de Miramar, desde la cual sigue la playa al N. NO. 5° O., y á dist. de 7 millas hay otra torre con un cañon, nombrada de Jaraco. Despues continúa la costa baja de arenales en la misma direccion, y á dist. de 5 3/4 millas desemboca el r. *Júcar*, en cuya punta hay una torre con cañones, y 2 millas antes otra nombrada de Ball. El r. *Júcar* es de poco fondo y con barra que solo barcos chicos pueden entrar en ella á cargar de arroz, de que hay bastante tráfico. En la márg. set. de dicho r., poco mas de 1/2 milla de su embocadura, se halla la v. de Cullera al pie de la sierra de este nombre, que otros llaman de las Zorras, cuyo estremo set. finaliza haciendo punta, á la que llaman *cabo de Cullera*, y en el que hay una torre de vigía, é inmediata una islita nombrada de los Pensamientos, que pudiera abrigar embarcaciones pequeñas, pero no es posible por estar llena de bancos de arena toda su inmediacion; de modo que con poco viento, particularmente del 1.° y 2.° cuadrantes, rompe el mar que imposibilita buscar el pequeño abrigo que pudieran tener de los vientos del N. y NE., que son los mas dañosos en esta parte. Un poco al N. de la embocadura del r., próximo á la playa, y justamente al NE., 1/4 E. de Cullera, hay una piedra descubierta llamada el Moro. (En el art. de *Cullera* damos noticias sobre la formacion de un buen puerto en esta villa.)

Pasado el cabo de Cullera continuan las torres Casa del Rey y Nueva, y á su espalda la Albufera, por la costa que sigue rasa de arenales al N. 17° O. 17 millas hasta el Grao de Valencia poco hondable, y asi es muy peligrosa en las estaciones de otoño, y los vientos que ofenden mas y con los que suceden diariamente las desgracias, son los del NE. al SE., y el E. no deja rebasadero por ser este parage del Grao el punto mas occidental del golfo: en estas playas se encuentra un banco de arena, el arrecife de la barreta y el muelle del puerto, en cuya punta hay una linterna con luz fija, elevada 40 pies sobre el nivel del mar, y puede verse á dist. de 7 millas. Pasado este puerto, sigue la playa 11 millas de largo al N. NE. sin poblado á orilla del mar mas que la torre del Puche, y tierra adentro varios lugares, hasta el Grao de Murviedro, que consiste en una torre de dos cañones y algunos almacenes: este tampoco es fondeadero seguro por ser playa descubierta, aunque no tan lleno de escollos como el de Valencia; dista la v. de Murviedro de la orilla del mar tres millas. Desde este Grao sigue la costa al NE. 5° N. 5 1/2 millas de dist., en que hay una punta rasa nombrada cabo Canet, donde finaliza la prov. que describimos y comienza la de Castellon de la Plana.

TERRITORIO. Al hablar de esta materia nos ha parecido oportuno hacerlo por part. jud., recorriendo ligeramente de N. á S. la deliciosa prov. de que nos ocupamos. El part. de Chelva es pues el primero que se encuentra por aquella parte, cuyo terr. ademas de las estensas llanuras que encierra, comprende algunas montañas y colinas aisladas, cubiertas de pinos, sabinas, álamos, enebros, encinas é higueras, y de multitud de diferentes arbustos, plantas aromáticas y medicinales, y ricas yerbas de pasto para la manutencion de toda clase de ganados. En el rincon de Ademuz el terreno es bastante fértil por las muchas aguas con que le riegan los r. *Guadalaviar*, *Ebron* y *Boilgues*; siéndolo todavía mas en el vizcondado de Chelva por los manantiales que nacen en Tuejar y dicha última v., cuyas aguas forman el r. de su nombre; pudiendo muy bien decirse que en general, todas sus tierras son á propósito para el cultivo de granos. El part. de Villar del Arzobispo es montuoso en sus estremos del N. y S., quedando solamente en el centro una llanura de bastante estension, la cual constituye parte del campo de Liria y de la baronía de Chulilla. El titulado Pico de Andilla y mucho mas la Bellida, famosa por sus muchas nieves, destemplan estraordinariamente la atmósfera; pero quedando hácia el S. y SE. diferentes hondonadas al abrigo del N., se dan en ellas gran número de prod. Con frecuencia se ven canteras de mármoles negros, entre los cuales se distingue el conocido con el nombre de Alcublas, de color pardo y sin manchas ni betitas blancas, como son regularmente los de aquellos montes hasta Segorbe. Las cercanías de la v. de Alcublas estan cultivadas en una estension de mas de 1/2 hora, y en ellas se encuentran frondosos sembrados y viñedos; cesando del todo el cultivo hacia la parte del E. en donde empieza el grupo montuoso de Cue-

va Santa, correspondiente ya al part. jud. de Segorbe, prov. de Castellon de la Plana. A la izq. del *Turia* se encuentran las pedrizas de Gestalgar con recortes hácia el SO., habiendo atravesado antes dicho r. el grupo de Chulilla, entre cuyos montes se distinguen los nombrados la Muela, Pedriza, Punta y Carrasquilla, separados en la actualidad por profundos y estrechos surcos formados por la corriente de las aguas. Es muy digna de exámen la parte set. de la punta titulada Salto de Chulilla, no porque las aguas del *Guadalaviar* se precipiten en cascadas magníficas como en otros r., sino por la escasa dist. de los muros que las contienen, y la profundidad del cauce por donde corren; quedando hácia el S. de Chulilla y á la der. del espresado r. un desierto de algunas leg. de estension, que despues entra en el part. jud. de Chiva, y continúa por Castilla, en cuyo terreno se oponen al cultivo los frecuentes riscos y peñascos, entre los que se crian gran porcion de pinos, enebros, romeros, jaras y mucha maleza, que sirve de guarida á corzos, lobos, cabras monteses y otros animales dañinos, y de pasto á bastante número de ganados.

El estremo N. del part. jud. de Liria está compuesto de muchos cerros, que formando cadena con los de Portaceli y Náquera por el E., y con los de Cueva Santa al O., se estienden muchas leg. separando las aguas del r. *Turia* de las del *Palancia*. Su suelo es calizo, y en su superficie se descubren canteras de mármol negro con vetas blancas, bastante esparto y algunos pinos, siguiendo de este modo hasta el barranco de Carraixet situado entre Marines y la ald. de Olla, el cual circunda á Olocau por el O. y S., abandonando en seguida el part. por la Cartuja de Portaceli. Por la parte meridional se levantan en cuadro los 4 montes Rodanas, denominados Rodana Grande ó Loma del Lestisco, Rodana Blanca, Rodana Parda y Rodana del Pico; los cuales se componen de piedra roja y jaspe de diferentes colores, habiéndose encontrado en ellos algunas minas de plata y cobre, que se estan esplotando en el dia por particulares aunque con escasos resultados. Al estremo N. del térm. de Liria se encuentra el monte de Lacobas formado de peña viva, elevándose tambien en las inmediaciones de la misma poblacion los cerros de Sta. Bárbara al O. y de San Miguel al S.: aquel se compone de bancos y pedruscos de color morado oscuro con mezcla de greda y arena, y este es calizo y por lo general de un mármol sonrosado con vetas espáticas, habiendo tambien en su falda SE. una cantera de mármol amarillo, sembrado de manchitas de rosa con puntos blancos y negros. Hállase, finalmente, en este part. el célebre campo de Liria, plantado en toda su estension de olivos y frondosas viñas, siendo la parte mas privilegiada de este hermoso terr. las deliciosas y siempre verdes huertas de Benaguacil y Vallbona, que se hallan á la márg. izq. del r. *Turia* ó *Guadalaviar*. Las montañas del part. jud. de Murviedro principian á una hora del mar, y á ellas siguen otras cord. que van elevándose progresivamente á proporcion que se internan, para introducirse despues en los part. de Liria, Segorbe y Nules, cuyos dos últimos pertenecen á la prov. de Castellon. Las cumbres de dichas montañas y las laderas mas pendientes se hallan peladas por lo general; pero sus faldas, asi como tambien los valles que ellas mismas forman, estan plantados de higueras, algarrobos, viñas, olivos y algunos pinos. La mayor parte del terreno que comprende es calizo con mezcla de guijarros, arena y bastante arcilla, y en los montes existen canteras de cal y yeso, y de piedras silíceas, conocidas con el nombre de ródeno. Hay por último en este part. dos estensas llanuras, de las cuales la una llega desde el mar hasta mas allá de Rafelbuñol, y la otra está cerrada por su lado occidental por la sierra llamada de Espadan. El terreno del part. jud. de Moncada, empieza á elevarse á la dist. de poco mas de 1 leg. del Mediterráneo, formando una cord. aislada de pequeña altura, la cual arranca desde el N. del part. y lo atraviesa en toda su estension, perdiéndose por el S. en el de Torrente. Esta parte alta de que hablamos, está toda poblada de algarrobos, olivos, viñas, romeros, aliagas, retamas, sanguinaria y otras yerbas medicinales; abundando tambien en canteras de piedra sillar y de cal. Comprende asimismo una dilatada llanura, que desde la falda de dichos cerros va estendiéndose hasta la orilla del mar; toda ella se halla plantada de copudas moreras, de manera que vista desde un punto elevado, no puede menos de presentar una brillante y bella perspectiva, á lo que tambien contribuye mucho la multitud de casas de campo que se ven salpicadas en diferentes sitios de esta deliciosa llanura, beneficiada por las aguas del *Guadalaviar*.

El terr. del part. jud. de Torrente es casi todo llano como parte constituyente de la hermosa huerta de Valencia. A la der. del barranco de Chiva se ven deliciosísimas huertas regadas con las aguas de varias fuentes, y tambien dilatados secanos en que se levantan algunas lomas que, humildes en las inmediaciones de la v. de Torrente, van elevándose por el lado del O., hasta que últimamente llegan á formar cerros y montañas que se dirigen en seguida hácia Turis; siendo la mayor parte de ellos de naturaleza caliza, y algunos de mármol amarillo, que puesto á fuego lento se transforma en rojo con manchas á manera de nubes. A la izq. de dicho barranco de Chiva, se encuentra, en fin, el magnífico llano de Cuarte, poblado todo él de olivos y algarrobos, formando un ameno y dilatado bosque. Casi todo el terr. que abraza el part. jud. de Chiva se halla sembrado de montes y asperezas, y muy especialmente en la parte que linda con Chera, en cuyo punto hay tambien un inculto y despoblado desierto de no pequeña estension. Al SE. se elevan los cerros de Carencio, en los que existen canteras de mármol rojo-oscuro con manchas de varios colores: caminando hácia Torrente se encuentran otras de color amarillo, que se altera por medio del fuego, tornándose en rojo y encarnado; y en las lomas de la Dehesa las hay igualmente de mármoles sumamente duros y de un pardo que tira á negro. Al SO. de Yátova estan sit. los montes de Malacara, de donde proceden generalmente las tempestades; mas encontrando estas al paso el nombrado de Azafareche, que se halla en la parte occidental, las obliga á dirigirse por dos valles muy dist. uno de otro. El terreno de este part. es por lo regular bastante fértil y abundante en buenos pastos para toda clase de ganado; existiendo en él diferentes llanuras que, por falta de aguas, no pueden convertirse en deliciosas huertas, como son las que hay en los térm. de Chiva, Buñol y Turis. El terr. del part. jud. de Ayora está compuesto en su mayor parte de un grupo de montañas mas ó menos elevadas, entre las cuales son bastante notables la escabrosa sierra de Martes, cuyas vertientes aparecen rápidas y aun perpendiculares en diferentes puntos: el monte Caballon, que va sirviendo siempre de muro izq. al r. *Júcar*; el conocido cerro de Caroche, cuya altura es tan estraordinaria, que los navegantes distinguen su cima con el nombre de Sierra de Enguera ó Pico de Caroche: las sierras de Ayora, que procedentes de la de Alcola en jurisd. de Jarafuel, continuan hasta el puerto de Almansa, despues de haberse enlazado con el espresado monte de Caroche y las sierras de Bicorp, Queso y Enguera: el titulado Monte Mayor, que elevándose al SO. de Ayora, á una altura bastante considerable, marcha en la misma direccion hasta formar el collado de San Juan, por cuyo medio se enlaza con el Mugron de Almansa; y por último la Muela del Oro, de la cual se desprenden multitud de montes escarpados que parecen sus raices. Entre los valles que comprende este part. es el mas notable el amenísimo llamado de Cofrentes, cuyo suelo está formado de colinas y pequeños cerros, que alternan con algunas vegas, vallejos y riberas de poca estension: su terreno se halla cubierto de árboles de diferentes clases, ofreciendo ademas una vegetacion lozana, que solo se interrumpe en alguna que otra altura del interior, por estar compuesta de yesares y piedras de amolar. En el mismo part. hay canteras de mármol negro, alabastro y yeso, y en ellas ó en sus inmediaciones suelen encontrarse tambien jacintos de Compostela, de color de castaña, blancos y encarnados.

Toda la parte N. y O. del part. jud. de Carlet está ocupada por multitud de montes incultos casi en su totalidad; habiendo entre ellos un pequeño valle, cerrado al E. por la sierra de Aledua, y al N. por los cerros que existen entre esta y la v. de Turia. Distante una leg. del ant. marquesado de Llombay, se encuentra la importante pobl. de Carlet, en cuyo punto tiene origen una estensa llanura perfectamente cultivada, que se dirige hácia el E. del part., en la cual se encuentran grandes bosques de algarrobos, considerable nú-

mero de higueras, muchos sembrados, olivares y viñedos, y diferentes huertas plantadas de moreras. Sus montañas son de naturaleza caliza, y los cerros, con especialidad los que se hallan en direccion de Alginet, de canteras de yeso sumamente duro, por la mezcla de tierra gredosa, piedras y arena que contienen. En el part. jud. de Sueca, solo se encuentran los montes denominados de Tabernes y de Cullera: los primeros, cuya altura es de bastante consideracion, corren de E. á O. por el costado set. del valle de Valldigna, y el segundo que tambien se llama de las Zorras, está situado en el térm. jurisd. de la v. de su mismo nombre. Este part. es pues llano en su mayor parte, y sus tierras de diferentes calidades; hallándose en él varias canteras de cal y yeso, y esquisitas y muy abundantes yerbas medicinales. Los montes de Valldigna, notables por sus preciosos mármoles y por ser el punto de reunion de las cord. de Benicadell y Serragrosa, se estienden por el part. jud. de Alcira como unas 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.: entre ellos se distinguen por su mayor altura el Monduber, el Toro, el Puigmola y la Cima de Aldaya; dividiéndose en dos ramales en el sitio denominado de Portichol, de los cuales el uno termina en Almansa y el otro llega hasta los montes de la Casella y Murta, sit. en el térm. de Alcira, y sin duda los mas elevados de la prov. El terreno de este part. es todo llano esceptuando las montañas de que hemos hecho mencion, entre cuyas faldas se encuentran los magníficos valles de Barig, Valldigna y Aiguesvives, poblados de moreras, olivos, algarrobos, naranjos, viñas y esquisitas hortalizas. El part. jud. de Alberique lo constituye en su totalidad una deliciosísima llanura, sit. al pie de la sierra de Tous, que corre por su O., y cuyo punto culminante es el monte de Matamont, poblado de algarrobos, abundante en aguas esquisitas y muy rico en caza mayor y menor. Por el SO. limita tambien el part. la sierra de Sumacárcel, que es una continuacion de la anterior, estendiéndose hasta Millares, y formando ambas el descenso de las Cabrillas por esta parte de la prov. La altura que mas descuella en el part. jud. de Gandia es el célebre monte de Monduber, desde cuya empinada cumbre se divisa un hermoso y dilatado horizonte. De él se desprenden varias ramificaciones, de las cuales la una marcha por el O. hasta unirse con Serra-grosa en el part. de Játiva, formando otra por el S. el Coll de Llantó despues de haber atravesado el valle de Albayda; por el E. se estiende su base hasta la orilla del mar, y por el N. está tocando con los famosos montes de Valldigna. Otra montaña de bastante elevacion es la que llaman la Falconera, por cuyas faldas da paso al terr. titulado la Marchquera; habiendo en las inmediaciones de aquella otro monte de menos altura, que comunica con la cord. que forma el Coll de Llantó, la cual se estiende por el S. hasta enlazarse con Benicadell. En su declive O. está sit. la cueva de las Maravillas, en cuyo interior se ven preciosas figuras, grupos hermosos y columnitas de varias clases y tamaños, formado todo de petrificaciones del agua que se va destilando. En los pueblos que se hallan al S. de este part., existen tambien algunos montes ó cabezos aislados que son como ramificaciones de la cord. que empieza en la Conca de Azafor.

En todos los espresados montes hay canteras de preciosos mármoles de diferentes colores, distinguiéndose muy particularmente los del monte Tramus, entre los cuales se ven algunos de fondo amarillento, jaspeado y color de rosa con manchas encarnadas en forma de nubes. En ellos se crian tambien algunos algarrobos, y muy pocos pinos, conteniendo ademas buenos pastos y bastantes yerbas medicinales. El part. jud. de Játiva está cerrado casi enteramente por elevados montes que prolongándose en forma de cord., dejan solo abierta la parte del N. confinante con el part. de Alberique, en cuyo punto se encuentra la fértil ribera del *Júcar*. Al E. se descubren los montes de Valldigna, de los cuales se desprenden dos brazos ó ramales que en forma de un ángulo agudo entran en el part. de que hablamos; el mas set. lo constituye el monte Toro, abrazando el meridional las montañas que desde Puigmola se dirigen hasta la huerta de Játiva, viniendo por último á unirse con Serragrosa y los montes de Beniganim. Esta sierra se halla tambien ramificada con el Coll de Llantó que sirve de barrera occidental á la huerta de Gandia; y continuando despues hácia el E. por un largo espacio, va á terminar en las cercanías de Fuente la Higuera. Paralela á esta cordillera corre otra mas al N. que procede del puerto de Almansa, la que pasando por entre Montesa y Enguera, se dirige al puerto de Carcer y alturas de la Llosa. Entre los montes de que hemos hecho mencion, se hallan las llanuras que forman el estenso y frondoso valle de Játiva, el cual es sin duda uno de los puntos mas pintorescos de la prov. de Valencia, como tambien de los mas productivos por la grande feracidad del terreno que contiene. Hay por último en este part., cuyas tierras son en general de muy buena calidad, cauteras de diferentes clases, siendo entre ellas las mas notables las de Buixcarro por la abundancia y variedad de sus hermosos jaspes. El terr. del part. jud. de Enguera está ocupado en su mayor parte por multitud de escabrosos montes, cubiertos de pinos, carrascos, ródenos, romeros y otros arbustos; distinguiéndose por su elevacion entre los que se hallan situados al N., el conocido con el nombre de Muela de Bicorp. Tambien es bastante notable el titulado Cerro-negro, por estar compuesto en su totalidad de rocas de este mismo color; siéndolo igualmente el que hay de yeso en sus inmediaciones, en el cual existe una cueva, cuyas paredes estan cubiertas de una sustancia vitriólica, inflamable por medio de la accion del fuego. Finalmente, en el térm. de Enguera se encuentran dos planicies ó llanuras de corta estension llamadas la Hoya y la Canal del Hinojo, viéndose al N. de la primera los montes de Sumacárcer, que en este punto abandonan ya el part. de que hemos hecho mérito. Otra multitud de montañas mas ó menos elevadas forman gran parte del part. jud. de Onteniente, descollando entre ellas el monte de la Ermita, el del Smo. Cristo, el Capurrucho y el escabrosísimo de Agullente, que sirve de muro meridional al frondoso valle de Albayda, y cuya dilatada cord. parece debia ser por este punto el límite divisorio entre las prov. de Alicante y Valencia. Todos estos montes estan poblados de pinos, enebros, sabinas, romeros, madroños y otros muchos arbustos; encontrándose tambien en ellos canteras de piedra caliza y mármoles de esquisito gusto puntuados de gris, rojo y encarnado. La tierra de los llanos es en general de bastante buena calidad; y en muchos sitios se ven deliciosas huertas con gran número de moreras, y porcion de terreno plantado de viñas, algarrobos y olivos de estraordinaria magnitud. Finalmente, el terr. del part. jud. de Albayda está formado por las vertientes de los montes de Serra-grosa, Agullente y Benicadell, el primero de los cuales, que es una ramificacion del Valldigna, se interna en dicho part. por el térm. de Cuatretonda, continuando por los puertos de Beniganim y la Olleria, cuyos sitios son sumamente ásperos y por consiguiente de muy difícil acceso. Desde este último punto hasta el térm. de Ayelo de Malferit, en que sale del part. para introducirse en el de Onteniente, presentan sus faldas una perspectiva admirable por las muchas plantaciones de viñedos, moreras, algarrobos é higueras que en ellos existen; viéndose ademas en sus mas altas cumbres, multitud de encinas, pinos, carrascas, romeros, yerbas medicinales y buenos pastos.

La sierra de Agullente, continuacion de la de Agues, forma por la parte meridional el muro que separa, en union con el Benicadell, las prov. de Valencia y Alicante, ofreciendo tambien en su descenso hácia el N. el mas bello panorama, no solo porque en él tiene su nacimiento una de las fuentes mas abundantes que riegan este hermoso país, denominada la Font de Riu, sino por las magníficas vistas que se descubren desde sus altos cerros, en cuyas faldas existen varias canteras de mármol morado con mezcla de rojizo y blanco; estando asimismo poblados de gran porcion de olivos, y de multitud de plantas aromáticas y medicinales. El monte de Benicadell por último, que es el mas elevado de este part. no presenta igual visualidad que los ya espresados, pues áspero y quebrado hasta lo sumo, es poco apropósito en general para el cultivo. La naturaleza de este escarpado monte, así como tambien la de sus inmediaciones es arenisco-caliza, encontrándose igualmente en él canteras de mármol melado con vetas apáticas y algunas minas de yeso. Hecha ya la descripcion de terr. de la prov. de Valencia, concluimos esta parte con el siguiente estado, cuyas noticias nos parecen sumamente curiosas.

Estension de terreno de cada part. jud. de esta prov. por hanegadas.

PARTIDOS.	CULTIVADO. Con riego.	CULTIVADO. Secano.	Inculto.	Con arbolado de monte.	Totales.
Albayda.. . . .	13905	154938	6490	28068	203401
Alberique. . . .	92774	13047	24800	2 0500	181121
Alcira.	51572	12421	48126	3540	115659
Ayora.	3412	8693	6057	14120	32282
Carlet.	33964	127066	105835	4800	268665
Chelva..	4911	43750	100480	20634	169775
Chiva.	7418	13313	122966	42452	186149
Enguera.. . . .	8693	84781	42330	28031	163835
Gandia..	38258	62576	16476	23775	141085
Játiva..	42615	57061	2342	139	102157
Liria..	31201	202992	246107	16000	496300
Moncada	35876	105637	43556	3822	188891
Murviedro.. . .	96919	202227	298832	66523	664501
Onteniente.. . .	11597	156940	61240	6550	236327
Sueca.	158993	13917	6648	»	179558
Torrente. . . .	46104	69569	14594	500	130767
Valencia.. . . .	65766	3184	388	2050	71388
Villar del Arzobispo.	1792	99843	81151	21487	204273
Total general.	745770	1491955	1198118	299991	3736134

Rios. Muchos y muy considerables son los que en distintas direcciones surcan la deliciosa prov. de Valencia, que es sin duda una de las mas abundantes de la Peninsula en este concepto, y por consiguiente de las mas fértiles que se conocen en la misma. El r. *Turia ó Guadalaviar*, procedente de la prov. de Teruel, entra en la de Valencia por el rincon de Ademuz, del part. jud. de Chelva, bañando los térm. de Torre-alta y Torre-baja donde recibe las aguas del r. *Ebron*; en seguida se dirige por Ademuz y Casas-Altas, entre cuyos dos pueblos se le incorpora el r. *Builgues*; pasa por Casas-Bajas y desde este punto se interna en la prov. de Cuenca, dejando á su izq. el cas. de Orchoa y á la der. á Sta. Cruz de Moya, hasta que, despues de 4 leg. de curso por el part. jud. de Cañete, en donde recibe tambien al r. *Arcos* en las inmediaciones del monte denominado Peña de la Hoz, vuelve á entrar en el de Chelva pasando por Benagever, Domeño y Loriguilla, antes de cuyo último pueblo se le une el abundante r. *Chelva*. Desde aqui se introduce en el part. jud. de Villar del Arzobispo por el térm. de Chulilla; continúa por Gestalgar, Bugarra y Pedralva, y se interna en seguida en el part. de Liria, en donde baña los pueblos de Villamarchante y Ribarroja. Pasa despues por Manises, Paterna, Cuart y Benimamet, pertenecientes al part. jud. de Moncada; entrando por último en el de Valencia para morir en el Mediterráneo junto al Grao ó sea Pueblo Nuevo del Mar, despues de haber fertilizado tambien los térm. de Mislata, Burjasot, Beniferri, Campanar, Ruzafa, Benimaclet y Valencia, que queda á su derecha y en cuyas inmediaciones tiene 5 magníficos y sólidos puentes.

El r. *Júcar* entra en la prov. de Valencia en el momento de abandonar la de Albacete, por el térm. de la v. de Ves; pasa por Jalance del part. jud. de Ayora, en donde recibe el riach. ó arroyo de la Hoz, aumentado tambien poco antes con las aguas del *Ayora* ó Reconque; continua por Cofrentes, en cuyo punto se le une el r. *Cabriel*; marcha en seguida por Cortes de Pallás, en donde tiene un puente, Dos-aguas y Millares, en cuyo pueblo existe otro puente y se introduce en el part. jud. de Alberique por el térm. de Tous, en cuyas cercanias se le incorpora el r. *Escalona*; en él baña los pueblos de Antella, Cótes y Carcer recibiendo entre estos dos últimos al r. *Sellent*; continúa por los de Gabarda, Benegida y desp. de Alcocer, en donde se le une el r. *Albayda*; pasa por los térm. de Alberique, Puchol y Benimuslem, penetrando despues en el part. jud. de Alcira, y dividiéndose en dos brazos que forman una pequeña isla, en que se halla la v. de aquel nombre, para cuya comunicacion tiene un puente al N. y otro al S., llamados de San Gregorio y San Agustin: poco despues de dicha pobl. recibe el r. *Ojos* y el *Juanes*, ó sea la rambla de Algemesí; corre por las inmediaciones de Poliña y Riola, del mismo part., y por los térm. de Albalat y Sueca, correspondientes al part. jud. de este nombre, perdiéndose por último en el Mediterráneo junto á la v. de Cullera. El r. *Palancia* se introduce en la prov. de Valencia por el térm. de Algar, perteneciente al part. jud. de Murviedro, en el momento que abandona la de Castellon de la Plana; en seguida se dirige por los pueblos de Algimia, Alfara, Estivella, Albalat, Gilet y Petrés, desembocando en el Mediterráneo por la izq. de la v. de Murviedro. El r. *Albayda* tiene origen cerca de la cab. del part. jud. del mismo nombre, en el sitio denominado Font del Riu: lleva su curso por los térm. de Aljorf, Palomar y Montaverner, incorporándosele despues de este último pueblo el r. *Onteniente ó Clariano*; continúa por Alfarrasí, Benisuera, Sempere y Guadasequies; desde aqui penetra por jurisd. de Bellús en el part. jud. de Játiva, y despues de esta c. que deja á su izq. se le une el r. *Cañolas*; sigue por Genovés, Corberá, Llosa y Manuel, y se introduce en el part. jud. de Alberique, pasando por los pueblos de Señera, Villanueva de Castellon y Alcántara, hasta que confluye por último con el *Júcar* junto á la v. de Benegida. El r. *Alcoy*, procedente de la prov. de Alicante, penetra en la de Valencia por el térm. de Villalonga, correspondiente al part. jud. de Gandia: despues se dirige por Potries, Palma, Alfahuir y Real, entre cuyos dos últimos pueblos recibe al Bernisa; continúa por Beniarjó, Benipeixcar y Almoines, y pasando por la der. de la c. de Gandia se confunde con el Mediterráneo en las cercanias de Daymuz. El r. *Sellent* tiene su nacimiento cerca de Novarres, part. jud. de Enguera: baña los térm. de Bolbayte, Chella, Anna y el pueblo de su nombre; internándose despues en el part. de Alberique, para morir en el *Júcar* entre Carcer y Cótes. El r. *Cañolas*, nace hácia el O. de Onteniente, cab. del part. jud. de este nombre, y cerca de Fuente de la Higuera: pasa por Mogente que pertenece ya al part. de Enguera; continúa por entre Montesa y Vallada, introduciéndose en este punto en el part. de Játiva, en el cual baña los pueblos de Canals, Ayacor, Anahuir y Novelé, hasta que confluye por último con el *Albayda* en las inmediaciones de Surió, poco despues de haber pasado por la izq. de la cap. de dicho partido.

El r. *Juanes* tiene origen en el térm. de Yátova, part. jud. de Chiva: en seguida corre por Macastre, recibiendo á no muy larga dist. de este pueblo las aguas del *Buñol*; continua por Alborache y Turis, entre los cuales se le incorpora tambien el r. *Magro*; desde aqui penetra en el part. de Carlet, en donde baña los térm. de Montroy, Real, Alfarp, Catadau, Carlet y Alcudia; y despues de pasar por Algemesí y Guadasuar, pertenecientes ambos al part. de Alberique, se confunde con el *Júcar*. El r. *Escalona* tiene su nacimiento en los collados de la Ombria negra, cerca del mojon divisorio de los part. jud. de Almansa en la prov. de Albacete, y Ayora

y Enguera en la de Valencia: marcha generalmente por profundas y estrechas gargantas, y durante su largo curso recibe varios riach., entre los cuales se cuentan el *Litillo*, la *Molinera* y el *Cazumba*; riega los térm. de Bicorp y Quesa, y se incorpora poco despues con el *Júcar*. El r. *Chelva* nace en el part. jud. del mismo nombre al NO. de Tuejar por cuya pobl. lleva su curso: despues se dirige por la v. de Chelva cab. del part.; baña en seguida los térm. de Calles y Domeño, confundiéndose á poca dist. de este último pueblo con las aguas del *Turia* ó *Guadalaviar*. El r. *Clariano* tiene orígen en las inmediaciones de Bocairente, desde cuyo punto marcha por Onteniente cap. del part. jud. de este nombre; continúa por Ayelo de Malferit y se introduce poco despues en el part. de Albayda, pasando por los pueblos de la Olleria y Moutaverner, junto al cual confluye con el Albayda. El barranco de Carraixet tiene su nacimiento cerca de la ald. ó cas. de Olla, perteneciente al part. jud. de Liria: corre por Marines y Olocau; pasa á la vista de la ex-cartuja de Portaceli y Náquera del part. de Murviedro, introduciéndose en seguida en el de Moncada, en el cual baña los térm. de Bétera, Moncada, Alfara, Vinalesa, Mirambell, Fóyos, Carpesa y Bonrepós; muriendo al fin en el Mediterráneo, despues de pasar por Tabernes Blanques, entre Almasera y Alboraya, que son del part. de Valencia. El barranco de Chiva nace en los montes de Buñol, dirigiéndose por la cab. del part. jud. de su nombre y la v. de Cheste, despues lleva su curso por Alacuas, Torrente (cap. de este part.), Picaña, Catarroja y Masanasa, confluyendo en seguida con la Albufera de Valencia, no sin haber bañado antes tambien por su izq. los térm. de Vistabella, Paiporta y Benetuser, correspondientes al part. de Valencia. Finalmente, ademas de los r. de que hemos hecho mencion, cruzan esta hermosa prov. otros muchos riach. y arroyos que seria muy difícil enumerar; surcándola tambien multitud de acequias ó canales de riego que, estraidos de varios de dichos r. con una inteligencia admirable, sirven para beneficiar gran parte del terr. que comprende este riquísimo pais.

Fuentes y aguas medicinales. Innumerables y de muy esquisitas y abundantes aguas son las que se encuentran de las primeras en diferentes puntos de la prov. de que hecemos mérito; pero no podemos decir otro tanto con respecto á las segundas ó sean las medicinales, en cuyo concepto es sin duda de las mas escasas de la Península. Los baños públicos de Bellus, sit. en el término del l. de su mismo nombre correspondiente al part. jud. de Játiva, son los únicos que en ella existen de alguna consideracion; hállanse al E. de Serra-grosa y en el mismo nacimiento de la fuente denominada de Alfama, cuyas aguas, jabonosas y de una temperatura de 20 grados, son muy útiles, con especialidad para la curacion de las afecciones reumáticas. En las cercanías del pueblo de Gestalgar, part. de Villar del Arzobispo, brota por la raiz de un monte calizo, situado á la dér. del r. *Turia*, la fuente llamada Caliente, cuyas aguas termales, que despues se distribuyen en dos porciones para otros tantos caños, se celebran mucho y se usan para libertarse de varios dolores. Ultimamente, en el térm. de Vallanca del part. jud. de Chelva, y en los de Cofrentes y Córtes de Pallás del de Ayora, hay tambien fuentes termales y sulforosas, que aunque sin analizar, suelen bañarse en ellas con buen éxito los que padecen dolores reumáticos; encontrándose asimismo en muchos puntos de la prov. porcion de manantiales de aguas salobres, cuya sal, si bien de poco peso y grano, es de una blancura estraordinaria.

Caminos. La carretera general de Madrid á Valencia por Albacete, entra en la prov. de que nos ocupamos, antes de la bajada del puerto de Almansa, dejando á alguna dist. por su der. la v. de Fuente de la Higuera: continúa por entre Mogente y Montesa, encontrando despues los pueblos de Canals, Ayacor, Cerdá, Alcudia de Crespins y Torrella: sigue por Llanera, Torrente, Rotglá, Corberá y la Llosa de Ránes; y dirigiéndose luego por Alcántara y Benegida, atraviesa en este punto el r. *Júcar* por medio de la barca llamada del Rey, en la que se han construido esplanadas de madera, que apoyándose sobre los embarcaderos, forman una especie de puente, no teniendo por lo tanto que funcionar aquella como barca sino en las avenidas de alguna consideracion: desde aqui sigue el camino por Gabarda, Alberique, Masalavés, Montortal y Alcudia de Carlet, donde cruza la acequia del Rey y poco despues el r. *Juanes* ó rambla de Algemesí: marcha en seguida por Alginet, Benifayó, Beniparrell, Catarroja, Masanasa y Alfafar; y pasando por último entre Benetúser, Sedaví, Paiporta y Ruzafa, llega á la deliciosa c. de Valencia. La carretera general de Madrid á Valencia por las Cabrillas se introduce en la prov. que describimos en el momento de abandonar la de Cuenca por junto á la venta del Rebollar: continúa por Siete-aguas, Buñol y Chiva; atraviesa el barranco de este nombre, y dirigiéndose por Alacuas, Aldaya y Cuarte, entra en Valencia poco despues de haber pasado por la baronía de Mislata. La carretera general de Valencia á Barcelona, pasa por el Campanar y Tabernes Blanques, encontrando á su paso el barranco de Carraixet; continúa en seguida por Bonrepós, Albalat dels Sorells, Emperador y Masamagrell; dirígese despues por Rafelbuñol, Murviedro, Benicalaf y Sta. Coloma, penetrando en fin en la prov. de Castellon de la Plana por el térm. de Almenara. La carretera mista que conduce á Alicante por Alcoy, parte de la general de Madrid á Valencia por Albacete, en las inmediaciones de la baronía de Beniparrell; sigue por Silla y Almusafes, entre cuyos dos pueblos atraviesa la ya mencionada acequia del Rey; continúa por Algemesí, cruzando despues la rambla de este nombre ó sea el r. *Juanes*; marcha por Alcira, en donde tambien atraviesa el *Júcar*; desde este punto se dirige por Carcagente, Cogullada, Puebla-larga, Manuel y Játiva; y encontrando en seguida á Alfarrasí, Montaverner, en cuyas cercanías cruza el r. *Clariano*, Palomar y Albayda, se interna en la prov. de Alicante, despues de haber abandonado el térm. de Adsaneta. Este camino solo es hoy transitable para carruages desde Valencia hasta Játiva; pues el resto es de herradura y sumamente incómodo por lo quebrado del terreno: para su conclusion, se dió principio á las obras en 10 de octubre de 1849 bajo la direccion del ingeniero Don José Gomez Ortega, invirtiéndose por ahora en ellas mensualmente 30,000 rs., que apronta la prov. de que se trata. La carretera mista que dirige á Zaragoza, arranca de la general de Valencia á Barcelona, junto al l. de Rafelbuñol del part. jud. de Murviedro: despues sigue por Gilet, Estivella y Torrestorres, y continuando por Algimia de Alfara y Algar, se introduce en la prov. de Castellon de la Plana por el término de Soneja. En el año de 1828 fueron habilitados por los pueblos algunos trozos de este camino, el que por su grande utilidad é importancia, ha sido declarado por real órden de 15 de junio último, de gran comunicacion trasversal. La carretera provincial para Alicante por el litoral, parte de la ya mencionada que va á esta misma c. por Alcoy, en la v. de Almusafes, correspondiente al part. jud. de Sueca: desde dicho punto marcha por Sollana, Sueca y Cullera en donde atraviesa el r. *Jucar*; continúa despues por Gandia, Alquería de la Condesa y Palmera, y encontrando por último la v. de Oliva, se interna en la prov. de Alicante. Para la recomposicion de varios trozos de este camino comprendidos entre Almusafes y Cullera, se halla aprobado por real órden de 5 de marzo de 1847 el proyecto que formó el ingeniero Sr. Valle, y cuyo presupuesto asciende á 3.200,513 rs.

Finalmente, ademas de estas carreteras principales, existe un gran número de caminos vecinales, muchos de ellos carreteros, pero en general estrechos, tortuosos, hondos é incómodos para el tránsito. De la reseña que acabamos de hacer aparece que la prov. de Valencia no es de las mas atrasadas de la Península en cuanto á vias de comunicacion, y no dudamos, que segun el impulso que se da en la actualidad á este poderosísimo elemento de riqueza pública, llegará pronto el dia que aquella se coloque á la altura comercial en que, por su situacion topográfica, debe hallarse. Las cantidades invertidas en la conservacion y reparacion de las 75 leg. de carreteras generales, de que constaba el distrito de Valencia en el año de 1848, ascendieron á la suma de 716,003 rs., lo que da para cada leg. por térm. medio 9,546 reales de todo gasto.

VALENCIA. (*)																								
12	Albayda.																							
6	6	Alberique.																						
6	6	1	Alcira.																					
16	12	10	10	Ayora.																				
5	7	1	2	11	Carlet.																			
11	22	17	17	19	16	Chelva.																		
5	11	5	6	15	4	7	Chiva.																	
11	7	5	5	4	6	18	13	Enguera.																
9	10 1/2	6	5	11	7	20	11	10	Gandia.															
9	3	3	3	7	4	18	13	3	7 1/2	Játiva.														
4	16	10	10	20	9	7	5	15	13	13	Liria.													
1	13	7	7	17	6	10	5	12	10	10	3	Moncada.												
4	16	10	10	20	10	10	9	15	13	13	5	3	Murviedro.											
12	4	6	6	10	7	20	15	4	10 1/2	3	16	13	16	Onteniente.										
5	8	3	2	12	4	16	10	7	4	5	9	6	9	8	Sueca.									
1	12	6	6	16	5	11	3 1/2	10 1/2	10	9	5	2	5	12	6	Torrente.								
8	20	14	14	18	13	3	9	20	17	20	4	7	8	22	13	8	Villar del Arzobispo.							
10	22	16	16	26	15	12	15	21	19	19	11	9	6	22	15	11	16	Castellon						Prov. confinantes.
23	35	29	29	29	28	16	19	32	32	32	19 1/2	22	19	35	28	23	12	20	Teruel.					
29 1/2	35	29	29 1/2	26	27 1/2	19	24 1/2	10	34 1/2	32 1/2	26	30 1/2	33 1/2	40	31 1/2	28	22	35 1/2	16 1/2	Cuenca.				
28	24	22	22	11	23	21	22	18	27 1/2	20	26	29	32	18	24	28	24	38	33 1/2	20	Albacete.			
22	10	16	16	20	17	32	24	16	13	13	26	24	26	10	18	22	33	32	45	44	24	Alicante.		
55 1/2	58	53 1/2	54 1/2	48	52 1/2	43	49 1/2	55	59 1/2	57 1/2	52 1/2	55 1/2	58 1/2	58	56 1/2	55 1/2	48	64 1/2	45	25 1/2	37	61	Madrid.	

(*) El part. jud. de Valencia está dividido en 4 juzgados de primera instancia.

PORTAZGOS. Los que existian en el año de 1848 en las carreteras generales que atraviesan la prov. de Valencia, son los siguientes, así como tambien sus productos:

PORTAZGOS.	Productos líquidos en dicho año.		TOTAL.	
Mogente.	229,029	29	714,034	26
Catarroja con su intervencion en la barca del Júcar.	235,931	6		
Tabernes Blanques . . .	125,086	29		
Mislata	43,866	30		
Buñol.	80,120			

De estos portazgos solo estaban arrendados Mogento y Buñol: en los demas se recaudaba por administracion con gran ventaja para el Estado. El coste de esta entre personal y material, era térm. medio 17 por 100 de los productos íntegros; escediendo los líquidos que figuran en el cuadro anterior en un 15 por 100 á los que por arriendo percibió el Gobierno en los años anteriores.

CORREOS. En la prov. de que hacemos mérito hay una administracion principal de correos establecida en la cap. de la misma; y de ella dependen las tres subalternas de Castellon de la Plana, Játiva y Alcoy. Su personal y sueldos, segun el reglamento de 23 de agosto de 1845, es el siguiente:

En la administracion principal.

Administrador.	20,000 rs.
Interventor..	16,000
Oficial 1.°	12,000
Id. 2.°	9,000
Id 3.°	8,000
Id. 4.°	7,000
Id. 5.°	6,000
Meritorio 1.°	4,000
Id. 2.°	3,000
Ayudante 1.°	4,000
Id. 2.°	4,000
Ordenanza 1.°	1,500
Id. 2.°	1,500

En la subalterna de Castellon.

Administrador.	6,000
Interventor.	5,000
Ordenanza.	1,500

En la de Játiva.

Administrador.	5,000
Interventor.	4,000

En la de Alcoy.

Administrador.	5,000

Son asimismo dependientes de la primera las administraciones ó estafetas del 15 por 100, que se espresan á continuacion:

En la prov. de Valencia, las de Albayda, Alcira, Algemesí, Carcagente, Chiva, Gandia, Liria, Murviedro, Oliva, Onteniente y Sueca. En la de Castellon de la Plana, las de Alcalá de Chisvert, Morella, Nules, Benicarló, San Mateo, Segorbe, Villarreal, Vinaroz y Vivel. Y en la de Alicante, las de Concentaina, Denia y Villajoyosa.

PRODUCCIONES. Favorecida la prov. de Valencia pôr multitud de montes que la resguardan en gran parte de los frios; fertilizada por considerable número de r. y canales de riego, y compuesta de diferentes fajas de terreno, ya frias, ya templadas, se dan en ella abundantes y muy variadas producciones. Su torr. puede clasificarse en marjal, en terreno regadío, en tierras cultivadas llamadas de secano y en terreno erial poblado de plantas, leñas bajas y árboles de monte. La mayor parte de los terrenos marjales y pantanosos estan destinados al cultivo del arroz, que es la prod. que figura en primera línea, y cuyas operaciones se hacen ya con tanta inteligencia, que sin duda es este uno de los países en que se lleva mas á la perfeccion. Para beneficiar las tierras en que se hace la siembra de este útil y abundante prod. recogen los vegetales de las regueras, los despojos de las cosechas, los desperdicios de todas las verduras, el estiércol de las caballerizas, las barreduras de los corrales y casas, los depósitos de los sumideros y escusados, los desechos de los mercados y jardines, y los animales inmundos que entierran en sus campos, formando con todo ello grandes estercoleros que en union con el polvo de las calles y caminos, se descomponen y pudren, amontonándolos y humedeciéndolos para que sea mayor la fermentacion. En el dia van comprendiendo ya los labradores la necesidad de combinar las tierras, auxiliando la tenacidad de las arcillosas con estiércoles y arena del r., que de pocos años á esta parte sacan en gran cantidad; y las que son lijeras y de poca sustancia y calor, las bonifican con estiércol mezclado con el cieno de los canales que llaman *fangueras*; habiendo empezado tambien á hacer para ello uso del cuano, poniendo de 2 á 3 a. por hanegada ó 4 q. ó 5 por jornal, cuyo abono agradecen tambien mucho el trigo y las judias. El cultivo de las huertas lo forman alternativamente el trigo de diferentes clases, adoptando en cada punto aquel que le es mas ventajoso: el cáñamo que tambien cultivan con bastante esmero, haciendo las siembras desde principios á mediados de marzo, las que curan y egraman con el mayor cuidado; cogiéndose igualmente en ellas las judias como primera y segunda cosecha y tambien el maiz. Casi todas las huertas de la prov. se hallan plantadas de moreras, cuyo cultivo ha tenido un aumento asombroso, estendiéndose hasta los terrenos de secano, como sucedió por los años 1760 á 1800, en que hubo esto mismo movimiento y aficion á la seda. Una de las mejores producciones de la prov. son los melones, cuyo cultivo está muy bien entendido, proporcionando á cada terreno la calidad de semilla que mas le conviene; siendo los naranjados y los llamados escritos ó chinos, los primeros que sirven los postres desde principios á mediados de julio.

En los pueblos de Alboraya y el Puig hacen su especulacion cultivando el que denominan *chincholar*, que madura á mediados del mismo mes de julio, y embarcan los faluchos valencianos para todo el litoral desde Barcelona hasta Cádiz, cargando ademas un sinúmero de carros para el interior. En las orillas del *Júcar* se crian, como mas análogos á aquel terreno, los de corteza blanca; dándose igualmente hermosas y muy esquisitas sandias, con que abastecen sus muchos mercados. Los pueblos de Albalat, Mazamagrell, Almasera y Meliana, cultivan las diferentes castas tituladas de invierno, que se venden á muy buen precio, y que por su bien adquirida fama, no solo se trasportan para el consumo de la Córte y de todo el litoral, sino que llegan tambien á los convites y mesas de París. El terr. en que se encuentran los pueblos Benimaclet, Alboraya y Almasera, fertilizado por el sobrante de las aguas de la acequia de Moncada y otras, y de los aluviones y fuentes del barranco de Carraixet, es un prolongado y muy delicioso jardin; las orillas de los caminos, las laderas de los azarbes, las márg. de las acequias y la mayor parte en fin, de sus campos, se hallan tambien plantados de moreras é infininidad de frutales, higueras y parras; estando sit. en este terreno el plantel de árboles frutales, cuya mayor coleccion ha figurado en primera línea en España, y donde se formó el primer catálogo de sus numerosas variedades, por los señores D. Pascual Asensio y D. Juan Bautista Berenguer y Ronda. En esta misma comarca es donde se crian las chufas, que aunque bastante costosas, dejan sin embargo una regular ganancia á sus cultivadores; habiéndose admitido en los pueblos de Silla, Picasent, Alginet y otros, el cultivo del maiz de América, llamado *caeagüet*, cuya aclimatacion se debe al señor canónigo Talaros y otros varios individuos de la sociedad de Amigos del País. Otra de las principales prod. de la prov., son naranjas de diferentes clases, cuyo precioso árbol puede

tomarse como emblema de este amenísimo pais, puesto que en los jardines, en los huertos, en los campos y en todas partes, por último, se le ve siempre ostentando su hermosura; en abril poblado y nevado de azahar, y de noviembre á setiembre con frutos, que bien pudieron llamarles *las manzanas de oro*. Los pueblos de las orillas del *Júcar*, Cullera, Alcira, Carcagente y Gandia, son los que mas se han dedicado á su cultivo, siendo tal el entusiasmo por los huertos plantados de naranjas, y el sinnúmero de norias ó senias que se abren de continuo para el riego, elevando las aguas á mas de 70 palmos, que en poco tiempo se han trasformado muchos terrenos estériles en frondosísimas huertas, cuya estension llega ya hasta la falda de las montañas de la Murta. Los térm. de Alcira y Carcagente con especialidad, son una pobl. continuada entre naranjos, palmeras y granados, cuyo último fruto se da con preferencia en Gandia, Carcagente y Játiva, distinguiéndose muy particularmente las de esta c., llamadas granadas mollares ó sin hueso. Tambien empieza ya á contribuir á la riqueza pública, la propagacion y cultivo de la grana cochinilla. El pensamiento del difunto duque del Infantado y de su comisionado D. Juan Bautista Berenguer y Ronda, de aclimatar y proporcionar esta nueva ind. rural en obsequio de los naturales de este pais, ha tenido el resultado que se habian propuesto, cuando este último desde Málaga en 1825 informó y aseguró que podian aclimatarse en él la cochinilla, y que si habia en España un punto apropósito para su propagacion, lo era la prov. de Valencia, por la circunstancia de que los terrícolas vivian todos en el campo, y plantando su porcion de nopales ó tunas á la inmediacion de las alquerías y barracas, podian cultivar este precioso insecto las mismas mujeres y niños, sin distraer á los hombres de las demas operaciones agrícolas. Lo que entonces se creyó como una quimera, ha tenido un felicísimo resultado, puesto que en la huerta de Ruzafa y huertos de otros diferentes pueblos, se ven plantados y llenos de grana los nopales; sirviendo esto ya de un recurso para los labradores pobres, que pagan sus arrendamientos de este prod., como otros lo hacen con el de la seda, y teniendo la sociedad de Amigos del Pais la grata satisfaccion de ver establecida en esta prov. la nueva ind. rural de que hemos hablado. En las inmediaciones de la cap. la plantacion es sumamente variada, pues en ella figuran, contribuyendo á su amenidad, diferentes castas de chopos, varios álamos blancos, los plátanos oriental y occidental, los terbintos ó falsa pimienta, los tilos, las acacias, los nogales, los cinamomos, la catalpa, los fresnos, los sauces llorones, el acerplátano, el airlanto ó barnis del Japon, la higuera de Bengala, los almendros, la esterculia y el árbol del coral, obstentando por último su hermosura la bambusa ó caña brava, aclimatada por dicho Sr. Ronda.

Las fajas de terreno secano que promedian entre los montes y las huertas, estan pobladas de olivos, algarrobos, higueras, viñas y algunos almendros y encinas: los olivos y algarrobos rinden cosechas de alguna consideracion, siendo los últimos en particular un gran recurso para la agricultura del pais, porque acostumbrados los animales de labor á este saludable fruto, se consume todo con este objeto, y pocos años hay sobrante para otros puntos. Las viñas se cultivan en casi todos los pueblos de la prov., siendo muy apreciados por su suavidad los vinos que proceden de los pueblos del llano de Cuarte, Túris y Oya de Buñol, y por su fortaleza y subido color los de Liria, Murviedro y otros puntos. En los valles y cañadas frescas se siembra tambien trigo, cebada, maiz y toda clase de legumbres, como habas, guisantes, lentejas, garbanzos y altramuces. Los terrenos eriales producen leñas bajas, tomillos, aliagas, romeros, encinas, lentiscos, espinos, enebros, tamariscos, estepas, sabinas, esparto y otros muchos arbustos y plantas aromáticas, siendo muy nombradas y muy apreciadas de los árabes, las medicinales que se crian en la montaña de la Mariola.

La tierra de labor de las llanuras y alrededores de Valencia es de inferior calidad, pues no es mas que una capa de 8 á 10 pulgadas sobre otra de casquijo en algunos puntos, ó sobre otras de tierra árida, ingrata é infructífera; por cuya razon el cultivo y laboreo se practica en general con arados llamados *horcates*, removiendo únicamente la primera capa, y rara vez con los de parejo, de manera que toda la fertilidad de este suelo se debe mas bien al clima y á los abonos y cuidado de los naturales, que á la bondad y circunstancias del terreno. Tiene tambien la vega de Valencia una singularidad que acaso no pueda presentar punto de comparacion: esta vasta llanura está dividida en pequeñas porciones, teniendo cada una su granja, alq. ó barraca con todas sus dependencias, y cuya gran division, que en cualquiera otra parte acarrearia graves inconvenientes, aquí favorece la ind. agrícola aumentando considerablemente la masa de las producciones, y ocupando millares de brazos. Las diferentes cosechas se suceden unas á otras sin cansarse ni deteriorarse el terreno, á lo cual contribuye mucho el cuidado que tienen de alternar unos vegetales con otros, á fin de que unos dejen lo que otros necesitan, y siempre haya sustancias análogas á los órganos de nutricion. Finalmente, el aumento de pobl., la abundancia de brazos y el genio laborioso de este pais, ha estendido el cultivo hasta la cumbre de los montes, que se van escalonados con parras, higueras, olivos, algarrobos y almendros; y si bien esto no le deja una grande ganancia, porque á los pocos años cesan de producir por falta de jugo, costando mas el cultivo que sus productos, halaga sin embargo ver tanto vegetal coronando las montañas y colinas. La cria de ganados no es de tanta consideracion en esta prov. como sus prod. agrícolas, ni tampoco como en otras muchas de la Península: el mas abundante es el lanar y cabrío, habiendo ademas alguno mular, asnal, caballar y de cerda; el vacuno es tan insignificante que apenas merece mencionarse, pues en general no se cuentan de él mas cab. que las necesarias para el cultivo de los campos. En estos se encuentra bastante caza mayor y menor de pelo y pluma, como igualmente algunos animales dañinos y reptiles de diferentes clases; y en sus r. y arroyos, y con especialidad en el magnífico lago de la Albufera, hay lisas, tencas, barbos y esquisitas anguilas; cogiéndose por último en su dilatada costa mucha y muy variada pesca, aunque no tan sabrosa como es la del Océano. Los estados siguientes manifiestan en primer lugar los montes y número de árboles que en ellos existen aproximadamente, y en segundo el precio que han tenido en esta prov. los frutos y artículos de primera necesidad en los años de 1847, 48 y 49.

Resumen de la estadística de montes de la prov. de Valencia.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pueblos que tienen montes.	Número de árboles.	De propiedad del Estado.	De propios.	Del comun de vecinos.
Albayda.	21	145,466	7	»	11
Alberique. . . .	5	1,928	»	»	5
Alcira.	6	1,180	»	»	6
Ayora.	8	1.893,064	1	»	7
Chelva.	17	119,950	1	4	12
Chiva.	8	32,944	1	»	7
Enguera.	8	634,334	»	2	6
Gandia.	7	40,240	»	»	7
Játiva.	10	»	4	»	6
Liria.	5	3,631	»	»	5
Moncada. . . .	5	»	»	2	3
Murviedro. . . .	16	61,888	»	2	11
Onteniente. . .	2	»	1	»	1
Sueca.	2	1,484	»	»	2
Torrente. . . .	2	4,000	1	»	1
Valencia.	»	»	»	»	»
Villar.	10	13,337	»	1	9
Total. . . .	132	3.453,146	16	11	103

ESTADO del precio medio que han tenido en el año de 1847 los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan en peso y medida de Castilla.

PARTIDOS JUDICIALES.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.		
	Fanega. Trigo.	Fanega. Cebada.	Fanega. Centeno.	Fanega. Maiz.	Arroba. Garbanzos.	Arroba. Arroz.	Arroba. Aceite.	Arroba. Vino.	Arroba. Aguardiente.	Libra. Vaca.	Libra. Carnero.	Libra. Tocino.
Albayda rs. vn	70	26	»	»	»	24	42	8	32	»	1 22	»
Alcira.	70	30	»	»	55	27	48	10	26	2	2 8	2 12
Alberique. . .	82	30	»	»	72	28	42	13	32	»	1 30	2 4
Ayora.	85	39	65	»	65	32	44	14	39	»	1 18	2 24
Carlet.	54	21	»	»	48	34	40	6	18	»	2 4	2 12
Chelva. . . .	60	48	45	»	»	24	39	3	30	»	1 20	2 12
Chiva.	60	»	»	»	55	25	36	8 17	27	»	2	2
Enguera.. . .	58	49 17	»	»	74	28	40	9 17	28	»	1 14	1 22
Gandia. . . .	67 17	30	»	»	45	24	44	9	28	1 14	1 26	2 4
Játiva.	64	22 26	»	»	100 26	26	44	14	36	1 14	1 24	1 30
Liria.	60	20	50	»	»	30	38	8	20	»	1 20	2
Moncada. . .	90	»	»	»	»	28	40	7	15	»	1 22	2
Murviedro.. .	71 17	22	45 17	»	»	32	40	9	32	»	1 18	1 24
Onteniente. .	77	28	64	»	71	25	38	7 17	34	»	1 26	2
Sueca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torrente. . .	70	38	»	»	»	30	40	11	28	»	2	3
Valencia. . .	80 24	26	»	»	136 17	25 10	49 16	20	42	1 20	1 28	3 22
Villar.	66	30	45	»	»	32	36	12	20	»	2	»

ESTADO del precio medio que han tenido en el año de 1848 los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan en peso y medida de Castilla.

PARTIDOS JUDICIALES.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES		
	Fanega. Trigo.	Fanega Cebada.	Fanega. Centeno.	Fanega. Maiz.	Arroba. Garbanzos.	Arroba. Arroz.	Arroba Aceite.	Arroba Vino.	Arroba. Aguardiente.	Libra. Vaca.	Libra. Carnero.	Libra. Tocino.
Albayda rs. vn	42	»	»	30	»	24	36	7	32	»	1 24	»
Alberique. . .	57	18	»	24	48	20	42	15	24	»	2	2
Alcira.	44	17	»	26	15	21	42	10	25	2	2	2
Ayora.	43	20	40	28	20	24	36	6	30	»	1 16	2 16
Carlet.	44	15	»	24	18	18	38	8	22	»	2 6	2 18
Chelva. . . .	37 17	43 17	30	15	»	26	34	3	27	»	1 6	2 8
Chiva.	45	49	»	27	31	25	32	9	34	»	2	2
Enguera.. . .	36	16	»	30	28	22	42	9	28	»	1 22	2 10
Gandia	54	24	»	30	32	18	40	8	28	1 14	1 26	2 4
Játiva.	37 17	20	»	24	34	18	40	15	32	30	1 24	2
Liria..	54	30	50	30	»	30	38	7	26	»	1 30	3
Moncada. . .	36	»	»	24	»	24	34	6	16	»	1 20	2
Murviedro.. .	46	20	36	21	»	22	33	8	26	»	1 26	1 20
Onteniente. .	50 16	48	32 12	28 20	26	21 17	31	4	26	»	1 26	2
Sueca.	40	15	»	24	42	18	32	14	28	1 10	1 14	1 14
Torrente. . .	40	»	»	24	»	20	38	7	24	»	2	3
Valencia. . .	40 30	17 30	»	24 12	35 30	20 8	46 8	22	42	1 24	1 28	3 14
Villar.	45	21	30	»	20	24	30	7	20	1 17	»	»

ESTADO del precio medio que han tenido en el año de 1840 los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan, en peso y medida de Castilla.

PARTIDOS JUDICIALES	GRANOS. Fanega. Trigo.	Fanega. Cebada.	Fanega. Centeno.	Fanega. Maiz.	Arroba. Garbanzos.	Arroba. Arroz.	CALDOS. Arroba. Aceite.	Arroba. Vino.	Arroba. Aguardiente.	CARNES. Libra. Vaca.	Libra. Carnero.	Libra. Tocino.
Albayda.. . .	44	»	»	30	»	20	38	3	18	»	1 24	1 30
Alberique. . .	42	»	»	24	33	16	42	9	24	1 14	1 32	2 8
Alcira.. . . .	45	22	»	30	50	17	44	11	22	1 24	2	2
Ayora.. . . .	36	16	22	24	20	20	40	6	28	»	1 6	2 16
Carlet.. . . .	35	16	»	21	24	18	41	5	16	»	2 6	2 16
Chelva	34 17	18 24	27 17	19 17	»	23	39 8	3 16	23	»	1 30	1 28
Chiva.	41	23	»	23	24	20	38	8	22	»	2	2
Enguera.. . .	36	16	»	24	24	18	40	8	28	»	1 14	2 12
Gandia. . . .	50	20	»	28	34	16	40	8	26	1 14	1 26	2 4
Játiva.. . . .	34 24	15 14	»	21 20	22 14	12 12	39	9	18	1 4	1 7	2 20
Liria.	42	28	36	24	»	30	40	6	24	»	1 30	3
Moncada . . .	40	»	»	24	20	18	40	4	16	»	1 11	2
Murviedro.. .	44	22	»	26	»	24	40	3	19	1 22	1 24	2 5
Onteniente. .	41	18	28	25	21	18 17	38	3	20	»	1 26	2
Sueca.	31 17	15	»	24	26	17	42	12	19	1 10	1 14	1 22
Torrente. . .	40	14	»	21	»	19	42	5	20	»	2	3
Valencia.. . .	40 30	17 30	»	24 12	33 6	18 30	49 16	22	39	1 20	1 26	3 14
Villar.	36	15	24	»	20	24	38	5	20	»	1 6	»

MINERIA. La especie de furor que por esta clase de ind. se despertó en España en los últimos tiempos, debió tambien estenderse á este pais que tan halagüeños resultados ofrecia; denunciándose en su consecuencia innumerables minas de varias especies, que despues se fueron abandonando en su mayor parte á medida que la esperiencia demostraba que eran en un todo infructíferas, ó bien de muy escasos resultados. Como Valencia es cab. del distr. minero de su nombre, en el que se comprenden tambien las prov. de Alicante y Castellon de la Plana, nos ha parecido conveniente presentar en conjunto el estado, que segun la Inspeccion del referido distr., ha tenido la mineria durante los años y tercios que se espresan en los cuadros que ponemos á continuacion, como igualmente los hornos y aparatos principales que existen en las oficinas de beneficio.

Resumen estadístico del ramo de laboreo.

AÑOS POR TERCIOS.	Minas registradas ó denunciadas durante el tercio.	Minas abandonadas durante idem.	Minas demarcadas en id.	Minas en labor ó en solicitud en fin del tercio.	Número de las que estan demarcadas.	Minas en frutos ó productivas con arreglo á la circ. de 7 de diciemb. de 1841.	Fuerza de sangre ocupada. Personas.	Bestias de tiro.	Bestias de carga.	Contrib. de pertenencia devengada durante el tercio.	Cantidad cobrada en id. por dicho concepto.	PRODUCCIONES EN QUINTALES CASTELLANOS. Carbon de piedra.	Lignito.	Mineral de plomo.	Miner. argentífero.	Mineral de cobre.	Mineral de azogue.	Cobalto.	Valor del 5 p. 100 de los minerales espendidos en bruto durante el tercio.	Cantidad cobrada en id. por dicho concepto.
3.º de 1844. .	44	55	5	96	71	»	400	»	30	5,210	4,406	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.º de 1845. .	32	41	1	407	63	2	428	»	30	4,761	4,984	»	2,500	»	»	»	»	»	»	»
2.º de 1845. .	44	73	4	76	67	50	428	»	36	4,897	2,919	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.º de 1845. .	20	69	2	57	34	23	228	»	18	4,173	5,423	»	100	500	»	»	»	»	»	»
1.º de 1846. .	6	2	5	63	41	63	334	2	17	2,836	1,947	»	300	500	»	»	»	»	»	»
2.º de 1846. .	6	10	»	59	39	59	350	3	20	2,987	3,069	»	100	128	2	»	550	»	»	»
3.º de 1846. .	3	4	1	58	39	58	334	6	24	2,758	2,422	»	»	»	»	»	400	»	»	»
1.º de 1847. .	»	6	1	53	39	53	324	5	22	3,009	2,826	»	»	146	»	»	»	»	»	»
2.º de 1847. .	22	12	2	63	38	53	340	6	24	2,537	3,705	»	»	7	»	20 1/2	325	5 1/4	118	118
3.º de 1847. .	3	2	»	64	38	54	344	6	24	2,446	2,342	1,000	»	»	2	60	»	2	45	45
1.º de 1848. .	1	7	2	69	41	69	358	17	29	3,332	2,809	»	1,100	700	»	829	»	2 1/2	24	24

Resumen estadístico del ramo de beneficio.

AÑOS POR TERCIOS.	Oficinas de beneficio construidas durante el tercio.	Id. abandonadas durante id.	Id. existentes en fin del tercio	Número de las que estaban en actividad.	FUERZA DE SANGRE OCUPADA. Personas.	Bestias de tiro.	Bestias de carga	PRODUCCIONES EN QUINTALES CASTELLANOS. Plomo.	Litargirio.	Cobre.	Azogue.	Azufre.	En marcos Plata.	Valor del 5 por 100 de los minerales beneficiados sujetos á esta contribucion.	Cantidad cobrada por dicho concepto durante el tercio.
3.º de 1844...	»	»	15	1	40	14	»	180	»	»	»	»	800	2,320	2,320
1.º de 1845...	»	»	15	2	60	16	»	435	»	»	19 lib.	»	455	3,919	1,984
2.º de 1845...	1	»	16	2	60	16	»	»	300	»	»	»	1,440	13,440	13,440
3.º de 1845...	»	»	17	1	30	40	»	780	»	»	»	»	858	9,642	9,642
1.º de 1846...	1	»	18	1	36	12	4	»	»	10	»	»	»	171	171
2.º de 1846...	»	»	18	1	40	13	6	»	»	40	5 10	»	»	1,040	1,040
3.º de 1846...	»	»	18	1	40	13	6	940 14	»	»	»	»	»	2,820	29,217
1.º de 1847...	1	»	19	2	48	15	8	»	»	»	»	»	»	»	»
2.º de 1847...	»	»	19	2	48	15	8	»	»	»	»	»	289	2,565	2,565
3.º de 1847...	1	»	20	2	43	16	8	885	»	»	»	2	62	2,766	2,766
1.º de 1848...	»	3	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Hornos y aparatos principales existentes en las oficinas de beneficio.

AÑOS POR TERCIOS.	PARA HIERRO Y ACERO. Herrerías comunes.	PARA PLOMO, PLATA, ORO, COBRE Y ESTAÑO. Hornos y cuadros de calcinar.	Reverberos.	Boliches.	Hornos de manga ó pavas.	Hornos de copelacion.	Hornos para afinar cobre	Para otros metales, sales y ácidos. Hornos para azogue
3.º de 1844	»	25	11	»	14	14	»	7
1.º de 1845	»	25	11	»	14	14	»	7
2.º de 1845	»	25	11	»	14	14	»	7
3.º de 1845	1	25	11	»	14	14	1	7
1.º de 1846	1	25	23	»	22	14	1	7
2.º de 1846	1	25	23	»	22	14	1	7
3.º de 1846	1	25	23	»	22	14	1	7
1.º de 1847	1	25	23	1	22	14	1	7
2.º de 1847	1	25	23	1	22	14	1	7
3.º de 1847	1	25	23	1	22	14	1	7
1.º de 1848	1	25	19	1	16	14	»	7

INDUSTRIA Y COMERCIO. La diversidad y abundancia de productos agrícolas que, como ya hemos visto, se dan en la prov. de Valencia, es una prueba bastante evidente, no solo de la bondad del terr. que encierra dentro de sus límites, sino tambien de que una gran porcion de sus hab. estan dedicados á la agricultura, constituyendo esta por consiguiente una parte muy considerable de la ind. de dicha prov. Ocúpanse asimismo otros muchos en sus numerosas fáb. de

hilados y tejidos de seda, que aunque no en un estado tan floreciente como el que tenian por los años de 1784, efecto, sin duda de las desoladoras guerras y trastornos por que ha pasado la nacion desde aquella época, se tejen sin embargo en ellas todavia gran cantidad de esquisitas telas lisas y labradas, y muy especialmente riquisimos terciopelos de varios colores, que pueden competir aun con ventaja con los mejores del estranjero. Ademas de estas fáb. que por su importancia forman la principal ind. fabril de la prov., las hay tambien en bastante número de lienzos, de paños bastos, de tejidos ordinarios de cáñamo, estambre y lana, de indianas, de galones y de sombreros; cuéntanse igualmente multitud de fáb. de aguardiente, de jabon, de cera, de belas de sebo, de curtidos, de cordeleria de cáñamo y esparto, de fundicion de hierro colado, de vidrio, de vistosos azulejos y de alfareria, con otras varias que por lo comunes seria supérfluo enumerar; existiendo por último muchos molinos harineros y de aceite, y la nueva é importante ind. de la grana cochinilla, de que ya hemos hablado en el tratado de producciones. Ademas de los muchos brazos que ocupan diariamente estas fáb., la pesca y marineria es otro ramo en que se ejercita gran número de sus laboriosos hijos, proporcionándose con ello una subsistencia segura, y aumentando de una manera muy visible la riqueza de este delicioso pais.

La posicion topográfica de esta prov. sit. en la costa del Mediterráneo, y la abundancia de sus delicados frutos, hacen que su comercio, con especialidad el marítimo, sea tambien bastante activo, si bien no ha llegado todavia al grado de prosperidad en que debiera encontrarse, entre otras causas por falta de puertos cómodos y seguros. Los principales artículos que se importan se reducen á bacalao, aguardiente de caña, azúcar, cacao, cueros al pelo, madera tintórea, quincallá y géneros de algodon y paños finos: los de esportacion, que son en mucha mayor cantidad, consisten en arroz, melones, naranjas, pasas, frutas verdes y secas, y algunos caldos; estrayéndose igualmente gran porcion de seda en rama y tejidos de esta misma materia, con otra multitud de productos de las diferentes fáb. de que hemos hecho mencion. La cosecha de aceite y cereales no es suficiente en algunos años para el consumo de la prov., por cuya razon tienen tambien á veces que importarse estos artículos de primera necesidad de otras paises en que de ellos resultan sobrantes. Para saber mas minuciosamente el movimiento comercial de esta prov. remitimos á nuestros lectores á los estados de las aduanas de Valencia, Murviedro y Cullera, que obran en sus respectivos artículos.

Ferias. Las principales que tienen lugar en la prov. de Valencia son las siguientes:

MESES.	DIAS.	PUEBLOS.
Enero	20	Poliña.
	22	Guadasuar.
	27	Fortaleñy.
Junio	24	Alberique.
Julio	23	Alcira.
	25	Albayda.
Agosto	6	Sumacárcer.
	10	Carcagente.
	15	Játiva.
Setiembre	15	Canals.
	20	Ayora.
	29	Liria
Octubre	10	Gandia.
	25	Olleria.
Noviembre	11	Murviedro.
	15	Onteniente.
Diciembre	8	Sueca.
	13	Villanueva de Castelló.
	20	Játiva.
	21	Alcira.

Cullera. En esta villa hay una feria en los 3 últimos dias de la semana de Pascua de Pentecostés.

Los art. de mas consideracion en dichas ferias consisten en sedas, cáñamo, aceite, granos, arroz y ganados; habiendo tambien algunos otros objetos de poca entidad.

Monedas, pesos y medidas. *Monedas*. En la prov. de Valencia se cuenta, trata y contrata por libras, sueldos y dineros, moneda imaginaria: la libra, á que tambien se da el nombre de *peso*, se divide en 20 sueldos, y el sueldo en 12 dineros; 1 libra vale 15 rs. 2 mrs. vellon, teniendo todo su valor la moneda de Castilla y la de Cataluña.

Pesos. La arroba tiene 36 libras; la libra 12 onzas; la onza 4 cuartos; el cuarto 4 adarmes, y el adarme 36 granos; equivaliendo 31 arrobas valencianas á 34 arrobas 14 libras de Castilla. Para la venta de ciertos art. de consumo al por menor se usa la libra de 16 onzas, sin que por ello sufra alteracion alguna el tipo general del peso, ó sea la onza, y en cuyos casos se compra ó vende 1 libra y 1/3 de otra. Para las carnes en general, cuya compra se hace siempre por libras, son estas de 36 onzas, segun fuero especial; pero tampoco sufre por ello alteracion el sistema de pesos, puesto que una libra carnicera equivale exactamente á 3 libras ordinarias.

Medidas de longitud. La vara valenciana está dividida en 2 medias varas, 4 palmos, y estos en 4 cuartos; guardando la proporcion de 8 por 100 de aumento sobre la vara castellana.

De capacidad para líquidos. El cántaro de vino se divide en 2 medios, 4 azumbres, 8 medias y 16 cuartillos; usándose en todos los líquidos menos en el aceite: cántaro y medio valenciano compone una arroba castellana.

La arroba de aceite se subdivide en 2 medias y 4 cuarterones ó azumbres; teniendo por término medio 31 libras, variable segun la calidad del aceite y la estacion, aunque esto se entiende en medida de capacidad. Si se vende al peso, la arroba es de 30 libras ó sean 5/6 de la arroba comun: cuando se vende al por mayor lo es á peso, siendo solo á medida cuando se verifica al por menor. Una arroba son 23 libras 3 1/2 onzas castellanas; habiéndose mandado establecer el azumbre en cabildo ordinario de abastos de 13 de junio de 1797.

Para áridos. La barchilla está subdividida en 2 medias, 4 celemines, 8 medios, 16 cuartos y 32 octavos; formando 3 barchillas y un celemin una fanega castellana.

La barchilla frutera es de igual capacidad que la ordinaria, cambiando solo en la forma; se mandó establecer en 16 de las calendas de junio de 1309 para la venta de frutas secas como nueces, avellanas, almendras y castañas; siendo su construccion, y lo mismo la del celemin, de boca ancha, á causa de venderse á colmo aquellos artículos.

La barchilla especial para medir trigo es igual en capacidad á la ordinaria, diferenciándose solo en la mayor anchura de su boca: esta sirve únicamente para la medida de trigo dentro del almodin, habiendo ademas otra para la venta de la cal. Ultimamente, el cahiz se compone de 12 barchillas, ó sean 3 fan 8 4/13 celemines castellanos.

Beneficencia pública. No es tan alhagüeño por cierto como el de la instruccion primaria, de que hablaremos en seguida, el estado en que se encuentra la beneficencia en la provincia de que nos ocupamos. Compuesta esta de mas de 300 pueblos, segun ya hemos manifestado en su lugar oportuno, se estrañará sin duda que solo existan establecimientos de esta clase en 36 de dichas pobl.; cuyo número es á la verdad bien escaso, y mucho mas si se considera, que estan destinados á un objeto sumamente piadoso, cual es, el amparo de la humanidad doliente y desvalida. Por otra parte, las rent. con que cuentan los espresados establecimientos, son en general insuficientes para el cumplimiento de las graves atenciones que sobre ellos pesan, resultando por consiguiente un déficit de bastante consideracion, que es preciso cubrir por medio de la caridad pública, á fin de no privar á los seres desgraciados que lo necesiten de estos benéficos asilos. Los gastos ó ingresos de todas las fundaciones piadosas existentes en esta prov., aparecen en el siguiente estado:

BENEFICENCIA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones de Estado efectivas	Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas ecl.		Arbitrios efectivos.	Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	Totales parciales.		Total general.
				Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.				Que no se cobran.	Efectivo.	
Ademuz	Dos obras pias	247	»	»	»	»	»	»	»	»	247	»	247
Albalat de la Ribera	id.	360	»	»	»	»	»	»	»	»	»	360	360
Albalat dels Sorells	Una obra pia	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	22
Alberique	Dos obras pias	3018	»	»	»	»	»	»	»	»	2211	807	3018
Alboraya	Una obra pia	1258	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1258	1258
Alcira	Hospital	23950	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23950	23950
	Seis obras pias	1035	»	»	»	»	»	»	»	»	300	735	1035
Alcublas	Casa hospital	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Anna	Una obra pia	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	30
Ayacor	id.	495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	495	495
Ayora	Hospital	1700	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1700	1700
	Una obra pia	1005	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1005	1005
Benaguacil	id.	16866	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16866	16866
Beniganim	Cinco obras pias	1189	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1189	1189
Buñol	Hospital	210	»	375	»	»	»	»	»	»	375	210	585
	Dos obras pias	»	»	»	»	960	540	»	»	»	960	540	1500
Campanar	Una obra pia	941	»	»	»	»	»	»	»	»	41	900	941
Canals	Dos obras pias	2161	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2161	2161
Carcagente	Hospital	22393	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22393	22393
	Dos obras pias	3775	22	»	»	»	450	»	»	»	»	3947	3947
Chelva	Hospital	477	»	»	»	»	»	»	»	»	»	477	477
	Una obra pia	378	»	»	»	»	»	»	»	»	»	378	378
Chiva	id.	401	»	»	»	»	»	»	»	»	168	233	401
Enguera	Hospital	406	»	»	»	»	»	»	»	»	»	406	406
Gandia	id.	18368	»	»	»	»	»	»	»	1200	8434	11134	19568
	Una obra pia	1818	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1818	1818
Játiva	Hospital	31000	»	»	»	»	»	»	»	60600	»	91600	91600
	Casa de Beneficencia	5244	»	»	12000	»	»	17500	500	300	»	35544	35541
Masamagrell	Una obra pia	375	»	»	»	»	»	»	»	»	»	375	375
Mogente	Dos obras pias	394	»	»	»	»	»	»	»	»	»	394	394
Murviedro	Hospital	6153	»	»	»	»	»	»	»	»	1608	4545	6153
	Tres obras pias	526	»	»	»	»	»	»	»	»	178	348	526
Olleria	Hospital	586	»	»	»	»	»	»	»	»	272	314	586
	Dos obras pias	690	»	»	»	»	»	»	»	»	294	396	690
Onteniente	Hospital	2077	»	»	»	»	»	»	»	6000	2077	6000	8077
	Nueve obras pias	944	»	»	»	»	»	»	»	»	44	900	941
Puebla del Duque	Una obra pia	361	»	»	»	»	»	»	»	»	361	»	361
Puebla-larga	Hospital	1350	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1350	1350
Puig	Una obra pia	315	»	»	»	»	»	»	»	»	315	»	315

Pusol	Hospital	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Cofradía para enterrar difuntos	150	»	»	»	»	»	»	»	»	»	150	150
Sempere	Tres obras pias	218	»	»	»	»	»	»	»	»	10	208	218
Serra	Una obra pia	1181	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1181	1181
Titaguas	id.	135	»	»	»	»	»	»	»	»	»	135	135
Vallada	Hospital	497	»	»	»	»	»	»	»	»	497	»	497
Villar	Una obra pia	23	»	»	»	»	»	»	»	»	23	»	23
Valencia	Hospital general	461631	16097	»	133974	»	»	53300	»	136620	128089	673533	801621
	Id. de Enconill	8250	»	»	»	»	»	»	»	»	3750	4500	8250
	Id. en Bou	3000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3000	3000
	Id. de pobres estudiantes	6512	»	»	»	»	»	460	»	»	2022	4950	6972
	Casa de Beneficencia	4794	»	»	»	»	»	43457	84602	87879	»	222531	222531
	Id. de Misericordia	73041	10500	»	1980	226071	»	69280	66200	27362	226071	248323	474403
	Colegio de San Vicente Ferrer	55932	»	»	»	»	»	»	»	50000	8983	96949	105932
	Asociacion de las cárceles de San Narciso y Serranos	6089	»	»	34500	»	»	»	»	12000	»	52589	52589
	Hermandad del Sto. Celo	»	»	»	»	»	»	»	»	2500	»	2500	2500
	Veinte y una obras pias	47456	»	»	»	»	»	»	»	»	32182	15274	47456
	Totales	820788	26618	375	182454	227031	690	185997	151302	384264	419208	1560307	1979515

PRESUPUESTO DE GASTOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sirvientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedras, ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem que se satisfacen.	Total general.
Ademuz	Dos obras pias	»	»	»	»	»	24	»	»	926	»	»	247	»	247
Albalat de la Ribera	id.	»	»	»	»	»	38	»	»	332	»	»	»	360	360
Albalat del Sorells	Una obra pia	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	»	22	22
Alberique	Dos obras pias	»	»	»	»	»	274	»	»	2594	»	150	2211	807	3018
Alboraya	Una obra pia	»	»	»	»	»	»	»	»	1258	»	»	»	1258	1258
Alcira	Hospital	11348	483	803	3659	1095	2101	»	»	5369	500	2010	»	27238	27238
	Seis obras pias	»	»	»	»	»	»	»	»	1035	»	»	300	735	1035
Alcublas	Casa hospital	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Anna	Una obra pia	»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»	»	30	30
Ayacor	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	495	»	»	»	495	495
Ayora	Hospital	515	90	117	»	75	515	»	»	551	»	120	»	1982	1982
	Una obra pia	»	»	»	»	»	165	»	»	840	»	»	»	1005	1005
Benaguacil	id.	»	»	»	226	»	2424	4919	»	8897	»	400	»	16866	16866
Benigánim	Cinco obras pias	»	»	»	»	»	»	»	»	1189	»	»	»	1189	1189
Buñol	Hospital	320	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	320	320
	Dos obras pias	»	»	»	»	»	60	»	»	900	»	»	960	»	960
		12083	573	920	3885	1170	5598	4919	»	23238	500	2680	3718	52007	55725

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras, ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem que se satisfacen.	Total general.
	Suma anterior.	12083	573	920	3885	1170	5598	4919	»	23238	500	2680	3718	52007	55725
Campanar.	Una obra pia.	»	180	»	»	»	191	»	»	460	»	410	»	941	941
Canals.	Dos obras pias.	»	»	»	»	»	261	»	»	1627	271	»	»	2161	2161
Carcagente.	Hospital.	13760	2000	800	678	»	1205	»	»	3676	»	1000	»	23118	23118
	Dos obras pias.	»	»	»	»	»	326	30	»	3310	120	160	»	3947	3947
Chelva.	Hospital.	600	»	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	700	700
	Una obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	378	»	»	»	378	378
Chiva.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	401	»	»	468	233	501
Enguera.	Hospital.	406	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	406	406
Gandia.	id.	3902	400	520	2623	1807	2100	»	»	368	1690	900	»	14312	14312
	Una obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	1818	»	»	»	1818	1818
Játiva.	Hospital.	76260	8000	9000	1030	6660	1200	»	»	7900	3300	5000	»	121370	121370
	Casa de beneficencia.	31920	500	8100	»	730	»	4800	3100	1839	1500	2200	»	52309	52309
Masamagrell.	Una obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	315	»	60	»	375	375
Mogente.	Dos obras pias.	»	»	»	»	»	»	»	»	394	»	»	»	394	394
Murviedro.	Hospital.	9394	5216	649	361	2101	»	»	»	1544	»	1224	1480	16312	20792
	Tres obras pias.	»	»	»	»	»	»	»	»	526	»	»	178	348	526
Olleria.	Hospital.	645	50	200	»	210	31	»	»	»	»	250	4072	318	4386
	Dos obras pias.	»	»	»	»	»	62	»	»	567	»	60	299	391	690
Onteniente.	Hospital.	4020	400	290	»	1290	»	»	»	»	»	»	»	6000	6000
	Nueve obras pias.	»	»	»	»	»	»	»	»	941	»	»	41	900	941
Puebla del Duque.	Una obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	361	»	»	361	»	361
Puebla-larga.	Hospital.	520	200	125	90	235	»	»	»	»	»	80	»	1350	1350
Puig.	Una obra pia.	100	»	65	»	200	»	»	»	»	»	»	365	»	365
Pusol.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Cofradia para enterrar difuntos.	»	»	»	»	»	»	»	»	150	»	»	»	150	150
Sempere.	Tres obras pias.	195	»	»	»	»	»	»	»	23	»	»	40	208	248
Serra.	Una obra pia.	611	»	»	»	»	»	»	»	378	»	192	»	1181	1181
Titaguas.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	135	»	»	»	135	135
Vallada.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	497	»	»	497	»	497
Villar.	Una obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	23	»	»	23	»	23
Valencia	Hospital general.	577110	21568	89750	68628	223504	32570	3296	»	85081	16567	71566	»	1219937	1219937
	Id. de Enconill.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40050
	Id. den Bou.	2000	»	300	1070	1500	»	»	»	350	»	200	1070	4350	5420
	Id. de pobres estudiantes.	»	700	700	»	2008	140	»	»	406	»	4700	»	8713	8713
	Casa de beneficencia	237000	600	25500	»	»	11198	1200	91582	318	500	10000	155666	222531	222531
	Id. de Misericordia	207212	4500	30900	904	3947	19893	5602	118758	29769	2200	48900	»	439584	439584
	Colegio de San Vicente Ferrer.	79070	»	12014	1300	3181	12581	670	»	11749	1299	8345	»	131514	131514
	Asociacion de las cárceles de S. Narciso y Serranos.	70000	»	400	»	»	3650	»	»	1365	»	1600	»	77015	77015
	Hermandad del Sto. Celo.	»	450	»	»	730	1160	»	»	»	30	806	»	3176	3176
	Veinte y una obras pias.	»	»	»	»	»	1184	»	»	45813	»	1471	32182	15274	47456
	Totales.	1327084	42037	480633	83594	253989	97001	17517	213749	225319	57976	134204	199830	2430294	2630124

INSTRUCCION PÚBLICA. Conocedores como el que mas de que una de las principales bases en que se apoya la prosperidad de los pueblos, es sin duda la educacion primaria en toda su latitud, vemos con la satisfaccion propia de hombres verdaderamente amantes de su patria, que este poderoso elemento de ilustracion y moralidad no se halla en la prov. de Valencia en el estado de abatimiento que en otras muchas de la Península, segun ya hemos tenido ocasion de examinar durante el curso de nuestra obra. No queremos, sin embargo, decir por esto que en aquella haya llegado ya la instruccion pública á la altura en que debe encontrarse en una nacion civilizada, y que estan reclamando con urgencia los adelantos del siglo en que vivimos; no, estámos todavía bastante lejos de creerlo así; pero nos complace sobremanera que en la prov. de que hacemos mérito apénas hay un pueblo de alguna consideracion, en el que no existan por lo menos una escuela pública para cada sexo, concurridas por no escaso número de discípulos, y dotadas, si no con la cantidad suficiente para que sus maestros se dedicaran esclusivamente á la enseñanza de la juventud, si con las que permiten las actuales circunstancias del atraso en que se hallan los pueblos. Los documentos que siguen demuestran mas minuciosamente el estado de la instruccion primaria en la prov. de Valencia.

INSTRUCCION PÚBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas.				Privadas.				ESCUELAS ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas.				Privadas.			
		De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.	De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.	De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.	De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.
Albayda	18	12	12	607	814	»	»	»	»	6	5	157	164	»	4	»	112
Alberique	9	9	7	600	547	»	»	»	»	1	1	92	45	»	2	»	190
Alcira	11	10	8	592	468	2	2	116	127	4	3	43	47	»	»	»	»
Ayora	8	7	7	358	236	»	»	»	»	1	»	14	»	»	»	»	»
Carlet	11	11	11	596	543	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chelva	19	14	12	683	519	»	»	»	»	5	4	123	87	2	»	65	»
Chiva	9	9	8	811	819	1	»	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enguera	10	10	10	784	771	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	92	110
Gandia	16	11	9	789	433	»	»	»	»	5	4	103	87	»	»	»	»
Játiva	11	8	5	693	518	3	»	111	»	5	2	155	80	»	»	»	»
Liria	8	7	7	630	693	»	»	»	»	2	2	41	40	»	»	»	»
Moncada	20	16	16	1088	1039	»	1	»	62	4	4	124	154	»	»	»	»
Murviedro	23	21	20	1082	1151	»	»	»	»	3	4	123	156	»	»	»	»
Onteniente	5	6	6	748	545	»	1	»	20	»	»	»	»	»	4	»	158
Sueca	6	6	6	489	516	1	1	40	60	2	2	110	150	1	1	40	30
Torrente	13	14	14	1160	1092	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia	13	26	21	2704	1600	35	48	1540	1840	7	7	276	374	»	»	»	»
Villar	11	10	10	584	597	»	»	»	»	1	1	15	20	»	»	»	»
Totales	221	207	189	18000	12903	42	53	1862	2109	46	39	1376	1404	6	14	197	600

PARTIDOS JUDICIALES	Número de Vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.	Metodos de enseñanza. Individual	Simultáneo.	Mútuo.	Maestros. Con título.	Sin título.	Maestras. Con título	Sin título.	Dotaciones. En metálico.	Retribuciones.	Gastos de escuela.
Albayda	5997	23355	39	1 pª 154	764	1090	1854	1 de 13	10	28	1	8	10	3	18	49950	5482	170
Alberique	3841	16489	20	1 192	692	782	1474	1 11	»	18	2	7	3	9	1	35392	6400	400
Alcira	4920	23069	29	1 160	751	642	1393	1 18	11	14	4	11	5	7	6	47750	9824	1000
Ayora	3877	14044	15	1 258	372	236	608	1 23	2	13	»	7	1	1	6	25950	»	300
Carlet	4065	16922	22	1 184	596	543	1139	1 15	2	20	»	10	1	5	6	39050	4016	2775
Chelva	5656	21389	37	1 153	871	606	1477	1 14	7	28	2	13	8	4	12	47750	1264	100
Chiva	4416	15405	18	1 245	866	819	1685	1 9	»	12	6	8	2	5	3	22800	5870	360
Enguera	5182	19659	26	1 199	876	881	1757	1 11	2	24	»	9	4	6	7	37100	5670	»
Gandia	4360	19363	29	1 150	892	520	1412	1 14	9	20	»	11	5	6	7	55062	4444	1330
Játiva	5946	25512	23	1 250	961	589	1559	1 16	3	18	2	11	5	2	5	36950	5863	1090
Liria	4986	19122	18	1 277	671	735	1406	1 14	4	12	2	6	3	5	4	29900	288	540
Moncada	4718	22671	41	1 115	1212	1255	2467	1 9	6	35	»	16	4	11	10	57860	3681	450
Murviedro	5876	23079	48	1 122	1205	1307	2512	1 9	8	38	2	17	7	15	9	70620	428	240
Onteniente	4867	20504	17	1 286	748	723	1471	1 14	»	14	3	5	1	7	4	30400	5232	1700
Sueca	6100	23923	20	1 305	679	756	1435	1 17	2	15	3	9	1	9	1	34080	7980	»
Torrente	6145	15921	28	1 219	1160	1092	2252	1 7	»	24	4	14	»	11	3	55100	1220	750
Valencia	20720	98505	144	1 144	4520	3814	8334	1 12	20	114	10	62	6	65	11	89550	280229	1700
Villar	3401	12569	22	1 155	599	617	1216	1 10	2	18	2	11	»	8	3	40350	»	590
Totales	105073	433501	596	1 176	18435	17016	35451	1 12	88	465	43	235	66	179	116	845614	347891	13465

Estado eclesiástico En los cuadros sinópticos que estampamos á continuacion, se manifiesta entre otras noticias, relativas al mismo objeto, el personal y sueldos del clero cated. y parr. de la prov. de Valencia, y el número de conv. de religiosas que existen en ella en la actualidad.

ESTADO ECLESIÁSTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Pueblos.	Parroquias: Matrices.	Parroquias: Anejos.	Conventos: Religiosos.	Conventos: Religiosas existentes.	Conventos: Oratorios y ermitas.
Valencia	272	217	74	23	27	402
Orihuela	1	1	1	2	»	8
Segorbe	30	17	13	1	»	50
Totales	303	235	88	26	27	460

RESUMEN.	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales	323	1 á 1,331'319
Eclesiásticos	849	1 á 507'638
Haberes y gastos	4.539,928	10'534 á 1

PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consignaciones.	Haberes del clero: Catedral	Haberes del clero: Parroquial	Culto y reparacion de templos: En la catedral.	Culto y reparacion de templos: En las parroquias.
Catedral de Valencia	1	Arzbispo	»	120,000	»	153,500	
	26	Dignidades y canónigos	»	392,500	»		
	63	Beneficiados y clérigos asistentes	»	312,842	»		
Colegiata parr. de Játiva	9	Dignidades y canónigos	»	54,000	»	28,000	
	46	Beneficiados y clérigos asistentes	»	44,800	»		
Id. de Gandia	7	Dignidades y canónigos	»	44,000	»	24,000	
	15	Beneficiados y clérigos asistentes	»	42,000	»		
Curatos de entrada	35	Curas propios	3,300	»	115,500		842,448
	3	Id. id.	3,400	»	10,200		
	3	Id. id.	3,500	»	10,500		
	30	Id. id.	3,600	»	108,000		
	23	Id. ecónomos	3,300	»	75,900		
Id. de primer ascenso	51	Id. propios	4,500	»	229,500		
	9	Id. ecónomos	3,600	»	32,400		
Id. de segundo ascenso	34	Id. propios	5,500	»	187,000		
	15	Id. ecónomos	4,000	»	60,000		
Id. de término	39	Id. propios	7,000	»	273,000		
	4	Id. ecónomos	4,500	»	18,000		
Coadjutores y tenientes	91	En matrices	2,200	»	200,200		
	33	En filiales	2,500	»	82,500		
Beneficiados	4	En curatos de entrada			1.079,438		
	2	En id. de primer ascenso					
	23	En id. de 2.° id.					
	316	En id. de término					
Total	849			1.010,142	2.484,838	205,500	842,448
				3.494,980		1.047,948	
				4.539,928			

Conventos de religiosas existentes en esta provincia.

ADVOCACION DE LOS CONVENTOS.	PUEBLOS EN QUE SE HALLAN.	INSTITUTO A QUE PERTENECEN.	Número de religiosas.	Haber anual.	Id. para el culto.	Id. para enfermería.
Sta. Catalina de Sena y Sta. Maria Magdalena, reunidas.	Valencia.	Dominicas.	31	45,260	1,116	2,200
Sta. Clara y Ntra. Sra. de los Angeles de Alcira, id.	id.	Capuchinas.	21	30,660	1,116	2,200
La Encarnacion y Sta Ana, id.	id.	Carmelitas.	32	46,720	1,116	2,200
Sta. Tecla y la Esperanza, id.	id.	Agustinas.	21	30,660	1,116	2,200
La Peña, Trinidad y la Puridad, id. estramuros.	id.	Franciscas.	37	54,020	1,032	2,200
Ntra. Sra. de Jerusalen, estramuros.	id.	id.	11	16,060	1,032	2,200
Corpus Christi, id.	id.	Carmelitas.	7	10,220	1,032	2,200
De la Zaydia, id.	id.	Cistercienses.	7	10,220	1,032	2,200
San Julian, id.	id.	Agustinas.	14	20,440	1,032	2,200
Ntra. Sra. de Belen, id.	id.	id.	16	23,360	1,032	2,200
San José y Sta. Teresa.	id.	Carmelitas.	13	18,980	1,116	2,290
La Presentacion.	id.	Agustinas.	11	16,060	1,116	2,200
Sta. Ursula.	id.	id.	13	18,980	1,116	2,200
Del Pie de la Cruz.	id.	Servitas.	13	18,980	1,116	2,200
San Cristóbal.	id.	Agustinas.	16	23,360	1,116	2,200
Corpus Christi.	Carcagente.	Dominicas.	16	23,360	780	2,200
La Consolacion.	Játiva.	id.	15	21,900	780	2,200
Sta. Clara.	id.	Franciscas.	22	32,120	780	2,200
Sta. Clara.	Gandia.	id.	14	20,440	780	2,200
De la sangre de Cristo.	Onteniente.	Carmelitas.	11	16,060	780	2,200
Sta. Lucia.	Alcira.	Agustinas.	5	7,300	780	2,200
La Purisima Concepcion.	Beniganim.	id.	14	20,440	780	2,200
Ntra. Sra. de los Dolores.	Bocayrente.	id.	15	21,900	780	2,200
San José y Sta. Ana.	Olleria.	id.	5	7,300	»	»
Sta Ana.	Murviedro.	Servitas.	14	20,440	780	2,200
La Visitacion.	Oliva.	Franciscas.	13	18,980	1,440	2,200
Ntra. Sra. de los Angeles.	Ruzafa.	id.	15	21,900	1,032	2,200
			422	616,120	25,728	57,200

Carácter y costumbres. El carácter moral de los hijos de esta prov. participa de la diversidad de razas de que proceden. Dominado sucesivamente este hermoso pais por los celtiberos, fenicios, cartagineses, romanos, visigodos y árabes, ofrece en algunos puntos costumbres sencillas aunque rudas; pueblos donde no se comete un robo ni apenas otra clase alguna de crimen, y pueblos donde este delito es frecuentisimo; zonas en fin habitadas por gentes industriosas, y zonas poco seguras por ser comunmente asilo de malhechores. El tipo general de los valencianos es la vivacidad, la limpieza y una estraordinaria aficion á las diversiones; siendo ademas religiosos en alto grado, sobrios y bastante trabajadores; como los árabes, de quien mas inmediatamente proceden, segun ya hemos manifestado, se hallan adheridos á sus pueblos, sus heras, sus acequias y cabañas, á la manera de las plantas que no pueden prosperar mas que en una sola region. Son asimismo los valencianos afables y muy atentos con los estranjeros, francos y gastadores en objetos de piedad ó de placer, y modestos en el vestir: los labradores solo usan en los dias de trabajo, de gorro, manta al hombro, camisa y calzoncillos ó sean zaragüelles; vistiendo en los festivos terciopelo, fajas de seda encarnada, alpargates de cáñamo con muchas varas de cinta, ligas con rapacejos de oro en las calcetas y montera de terciopelo ó sombrero grande, tambien con muchas cintas y lazos. Las mujeres son hermosas, de talle esbelto y de ojos grandes y rasgados, siendo su cutis mas delicado y blanco que en el resto de la Península; todas ellas aunque sean de las clases menos acomodadas, gastan un lujo verdaderamente estremado en sus vestidos; adornan con flores y plumas sus cabezas, y tienen un carácter tan fino y jovial que hace muy amable su trato y compañía. La lengua que se usa generalmente en esta prov. es la *lemosina*, que introdujo su conquistador D. Jaime I: si bien no hay en ella ni una sola poblacion en que no se sepa hablar tambien el hermoso idioma castellano. Los datos de pobl., riqueza, contr. y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el siguiente cuadro.

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion ejército, su riqueza imponible y

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de ayunt. que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Albayda	22	5298	22961	2922	64	2986	2827	28	18	94	22	109	»
Alberique	18	3810	15754	2045	23	2068	1687	18	9	66	18	79	»
Alcira	13	6162	29694	2652	53	2705	2558	13	13	63	13	71	»
Ayora	9	3877	13267	1934	20	1954	1911	9	9	56	9	55	1
Cárlet	11	4098	16659	2189	28	2217	2128	11	11	68	11	67	1
Chelva	20	5703	20304	2999	38	3047	2743	19	19	92	19	102	8
Chiva	9	4413	16309	2155	34	2189	2115	9	9	62	9	57	»
Enguera	12	5182	18281	2475	54	2529	2442	12	11	73	12	71	»
Gandía	29	4355	18846	2796	59	2855	2778	29	22	100	29	132	»
Játiva	29	6881	24904	2934	83	3017	2569	29	18	89	29	120	»
Liria	8	4602	18870	1470	19	1489	1913	8	9	47	8	48	2
Moncada	23	4813	21241	3011	55	3066	2746	23	21	106	23	120	1
Murviedro	24	5866	22126	3397	39	3436	3097	24	23	110	24	125	»
Onteniente	6	4926	20325	1957	13	1970	1784	6	7	43	6	41	»
Sueca	5	4912	19799	1757	52	1809	1713	5	7	36	5	36	»
Torrente	15	6145	24316	3047	51	3098	2750	15	14	86	15	87	2
Valencia	17	20907	95288	6304	474	6778	6007	17	21	96	18	104	»
Villar del Arzobispo	11	3401	11241	1908	27	1935	1703	11	11	66	11	66	»
Totales	281	104357	430982	47952	1186	49138	45471	280	252	1353	281	1490	15

NOTA. La matrícula catastral de esta provincia hace de la riqueza de la misma la siguiente clasificacion:

Respecto á contribuciones presenta el siguiente pormenor:

Equivalente	Rs. vn.	4.895,243
Paja y utensilios		652,698
Recargo de la misma		808,535
Subsidio		537,683
Culto y clero		2.290,673
Aguardiente y licores		872,550
Total		**10.057,382**

Relacion de cada una de estas contribuciones con la riqueza y la poblacion. El equivalente es el 13'09 por 100 de la
La de paja y utensilios y su recargo es el 5'89 por 100 de riqueza territorial y pecuaria, y el 3'91 por 100 de la total;
El subsidio es el 8'86 por 100 de la riqueza industrial y comercial, y el 1'44 de la total; 5 rs. 5 mrs. por vec., 1 real
La de culto y clero es el 6'13 por 100 de la riqueza total; 21 rs. 32 mrs. por vec., 5 rs. 11 mrs. por hab.
La de aguardiente y licores es el 2'33 por 100 de la riqueza total; 8 rs. 12 mrs. por vec., 2 rs. 1 mr. por hab.
El total riqueza y el total contribuciones guardan con la poblacion la proporcion arriba señalada.

Estadística criminal. En los artículos aud. y en este de prov. hemos dado á conocer la situacion topográfica de la prov. de Valencia, y demas accidentes, así geográficos como morales que mas ó menos directamente influyen en la criminalidad; hemos presentado los cálculos y demostraciones y hecho las observaciones y comparaciones á que los da-

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados por series. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamientos.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
475	387	134	110	85	1191	50'»	1534788	145474	314337	1994599	543701	102 31	23 25	27'33
312	274	73	67	51	777	36'»	1995544	335483	117611	2448638	556272	145 26	35 14	22'72
635	508	147	144	106	1540	65'»	1800182	509291	487874	2797347	779563	126 17	26 9	27'87
263	194	75	48	35	615	29'7	795274	99467	249476	1144217	194179	50 3	14 22	17'43
334	302	143	87	114	980	37'»	1015084	380441	97594	1493119	282844	69 1	16 33	18'94
406	375	147	118	80	1126	44'5	1072872	63702	11211	1147785	298862	52 14	14 24	27'86
367	311	124	95	60	957	36'»	1295924	256603	94196	1646723	217637	49 11	13 11	14'70
391	299	89	72	61	912	40'8	827758	168698	551842	1548298	308462	59 18	16 30	19'92
382	397	127	93	74	1073	42'»	1620043	177929	59585	1857557	468203	107 17	24 29	25'20
576	419	104	98	82	1279	55'5	1958109	259665	746331	2964105	750461	127 21	30 5	25'32
379	359	123	80	79	1020	43'4	1055837	85252	75755	1216844	364957	79 10	19 12	29'99
454	443	182	155	170	1404	47'5	1115641	350444	243260	1709345	493461	102 18	23 8	28'87
475	439	186	124	124	1348	54'2	1546894	313004	39988	1899886	602499	102 24	26 10	31'71
399	320	110	76	73	978	45'8	1161068	189355	183830	1534453	447747	90 30	22 1	29'18
380	369	147	84	76	1056	44'2	2003119	506243	150959	2560321	550944	112 6	27 28	20'71
472	508	205	142	141	1468	54'6	1601747	218581	182061	2002389	938812	152 26	38 21	46'88
1730	1503	796	662	544	5177	197'8	1642095	2366052	2488789	6496936	2082660	99 21	21 29	32'06
247	252	66	73	58	697	27'3	761163	95964	6854	863981	176154	51 27	15 23	20'39
8677	7662	2978	2268	2013	23598	950'»	24803142	6521821	6074550	37396513	10057382	96 13	23 11	26'89

Riqueza territorial. . . Rs. vn.	24.227,517		
——Id. desamortizada	464,569		
——Pecuaria.	111,056		
		24.803,142	
——Urbana.	6.020,766		
——Id. desamortizada	501,055		
		6.521,821	
——Industrial y comercial.		6.071,550	
			37.396,513

riqueza total, y sale á razon de 46 rs., 31 mrs. por vec., 11 rs. 12 mrs. por hab.
14 rs., por vec. y 3 rs. 13 mrs. por hab.
8 mrs. por hab.

tos estadísticos que hemos tenido á la vista se prestaban, tanto con relacion á las prov. del terr., como respecto á las demas aud.; pasamos ahora al exámen especial de la criminalidad de esta prov. por medio de los dos estados que siguen:

Estado de criminalidad número 1.°—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Albayda.	73	43	2	52	6	2	4	7 á 21 meses.	25	40	8	»	71	2	43	30	»	16	57	»	1	72	»
Alberique.	72	11	3	49	9	1	3	1 año á 3 y 8 1/2 m.	15	46	11	»	69	3	40	32	1	15	56	»	2	70	»
Alcira.	85	12	4	58	11	3	3	1 año á 2 y 9 mes.	31	40	14	»	82	3	46	39	7	13	65	»	2	83	»
Ayora.	37	2	»	34	1	1	3	5 á 14 meses.	15	47	5	»	34	3	26	11	»	»	37	»	»	37	»
Carlet.	69	4	6	31	8	»	2	5 meses á 1 año.	16	47	6	»	69	»	35	34	2	5	62	»	1	68	»
Chelva.	42	2	2	32	6	2	»	»	8	26	8	»	37	5	25	17	»	3	39	»	»	42	»
Chiva.	55	7	1	42	5	»	2	3 á 8 meses.	15	33	7	»	45	10	26	29	2	5	48	»	1	54	»
Enguera.	44	1	»	36	4	2	»	1 año.	8	33	3	»	44	»	26	15	1	4	36	»	1	40	»
Gandia.	54	3	5	44	2	»	2	»	15	27	12	»	51	3	24	30	»	4	50	»	1	53	»
Játiva.	86	8	1	74	3	3	1	2 años.	23	46	17	»	77	9	43	43	3	28	55	»	21	65	»
Liria.	96	2	»	85	9	1	7	4 á 13 meses.	33	47	16	»	83	13	46	50	2	4	90	»	»	96	»
Moncada.	61	2	3	53	3	2	»	1 á 4 1/2 años.	26	31	4	»	61	»	36	25	»	1	60	»	»	61	»
Murviedro.	79	8	1	65	5	1	»	5 años.	21	42	16	»	79	»	30	49	»	4	75	»	»	79	»
Onteniente.	39	1	»	35	3	»	»	»	16	23	»	»	38	1	25	14	»	1	38	»	»	39	»
Sueca.	70	2	2	62	4	1	3	8 meses á 2 años	28	32	10	»	67	3	45	25	2	5	63	»	1	69	»
Torrente.	80	5	1	64	10	»	1	3 años.	19	46	15	»	74	6	31	49	2	8	70	»	2	78	»
Valencia.	330	9	8	300	13	4	2	4 meses á 2 años.	116	167	47	»	305	25	190	140	14	40	176	»	11	319	»
Id. Sudelegacion.	94	11	1	79	3	7	2	2 años á 5 1/2.	12	59	23	»	88	6	27	67	3	16	75	»	5	89	»
Villar del Arzobispo.	50	1	3	43	3	»	1	9 meses.	17	28	5	»	46	4	26	24	»	2	48	»	1	49	»
Totales.	1,513	104	43	1,258	108	30	36	1 año 3 mes 17 d.	459	827	227	»	1,417	96	790	723	39	474	1,300	»	50	1,463	»
		147		1,366		66			1,513				1,513		1,513		1,513				1,513		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Albayda.	19802	0'623 á 1	5'000 á 1	37'500 á 1	1'433 á 1	0'284 á 1	0'014 á 1	274'260 á 1	0'205 á 1	0'795 á 1	0'145 á 1	0'103 á 1
Alberique.	14274	0'326 á 1	4'182 á 1	23'000 á 1	1'250 á 1	0'286 á 1	0'029 á 1	198'250 á 1	0'194 á 1	0'806 á 1	0'184 á 1	0'069 á 1
Alcira.	23004	0'775 á 1	2'857 á 1	27'333 á 1	1'179 á 1	0'308 á 1	0'024 á 1	270'635 á 1	0'188 á 1	0'812 á 1	0'190 á 1	0'087 á 1
Ayora.	14523	0'882 á 1	3'400 á 1	11'333 á 1	2'364 á 1	»	»	392'513 á 1	0'054 á 1	0'946 á 1	0'029 á 1	0'114 á 1
Carlet.	15316	0'340 á 1	7'833 á 1	»	1'029 á 1	0'113 á 1	0'014 á 1	221'971 á 1	0'145 á 1	0'855 á 1	0'157 á 1	0'034 á 1
Chelva	21304	0'308 á 1	3'250 á 1	7'400 á 1	1'474 á 1	0'077 á 1	»	507'167 á 1	0'095 á 1	0'905 á 1	0'188 á 1	0'053 á 1
Chiva.	16491	0'455 á 1	4'714 á 1	4'500 á 1	0'897 á 1	0'146 á 1	0'019 á 1	299'836 á 1	0'145 á 1	0'855 á 1	0'148 á 1	0'013 á 1
Enguera.	19359	0'267 á 1	10'000 á 1	»	1'733 á 1	0'139 á 1	0'025 á 1	472'471 á 1	0'024 á 1	0'976 á 1	0'119 á 1	0'050 á 1
Gandia.	16270	0'556 á 1	2'250 á 1	17'000 á 1	0'800 á 1	0'080 á 1	0'019 á 1	301'296 á 1	0'148 á 1	0'852 á 1	0'015 á 1	0'043 á 1
Játiva.	24960	0'500 á 1	2'706 á 1	8'556 á 1	1'000 á 1	0'564 á 1	5'323 á 1	255'349 á 1	0'405 á 1	0'895 á 1	0'041 á 1	0'052 á 1
Liria.	17200	0'702 á 1	2'938 á 1	6'385 á 1	0'920 á 1	0'067 á 1	»	179'167 á 1	0'021 á 1	0'979 á 1	0'106 á 1	0'085 á 1
Moncada.	18000	0'839 á 1	7'750 á 1	»	1'440 á 1	0'017 á 1	»	295'082 á 1	0'082 á 1	0'918 á 1	0'057 á 1	0'036 á 1
Murviedro.	21890	0'500 á 1	2'875 á 1	»	0'612 á á	0'053 á 1	»	277'089 á 1	0'114 á 1	0'886 á 1	0'077 á 1	0'014 á 1
Onteniente.	17390	0'696 á 1	»	38'000 á 1	1'786 á 1	0'026 á 1	»	445'897 á 1	0'026 á 1	0'974 á 1	0'086 á 1	»
Sueca.	18340	0'875 á 1	3'200 á 1	22'333 á 1	1'800 á 1	0'111 á 1	0'014 á 1	262'000 á 1	0'057 á 1	0'943 á 1	0'065 á 1	0'061 á 1
Torrente.	22940	6'143 á 1	3'067 á 1	12'333 á 1	0'633 á 1	0'143 á 1	0'026 á 1	286'750 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'156 á 1	0'014 á 1
Valencia.	78013	0'695 á 1	3'553 á 1	12'200 á 1	1'357 á 1	0'196 á 1	0'034 á 1	236'403 á 1	0'052 á 1	0'948 á 1	0'013 á 1	0'019 á 1
Id. Subdelegacion. . .	»	0'203 á 1	2'365 á 1	14'667 á 1	0'403 á 1	0'253 á 1	0'036 á 1	»	0'128 á 1	0'872 á 1	0'038 á 1	0'110 á 1
Villar del Arzobispo. . .	12686	0'607 á 1	5'600 á 1	11'500 á 1	1'083 á 1	0'042 á 1	0'020 á 1	253'720 á 1	0'080 á 1	0'920 á 1	0'070 á 1	0'022 á 1
Totales	388759	0'512 á 1	3'643 á 1	14'760 á 1	1'093 á 1	0'164 á 1	0'034 á 1	256'946 á 1	0'097 á 1	0'903 á 1	0'086 á 1	0'048 á 1

De los homicidios y heridas núm. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Núm. de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Albayda	19802	73	58	25	2	2	10	5	6	»	»	792'080 á 1	2'920 á 1	2'320 á 1	0'267 á 1	1'000 á 1	2'000 á 1	0'240 á 1	»	»
Alberique	14274	72	58	44	6	8	11	13	6	»	1	324'409 á 1	1'636 á 1	1'318 á 1	0'549 á 1	0'750 á 1	0'846 á 1	0'136 á 1	»	0'023 á 1
Alcira	23004	85	69	47	5	15	13	8	9	»	»	489'362 á 1	1'809 á 1	1'468 á 1	0'952 á 1	0'333 á 1	1'625 á 1	0'191 á 1	»	»
Ayora	14523	37	35	21	2	1	5	5	7	»	1	691'571 á 1	1'762 á 1	1'667 á 1	0'300 á 1	2'000 á 1	1'000 á 1	0'333 á 1	»	0'048 á 1
Carlet	15316	69	59	31	2	5	7	12	4	»	2	494'065 á 1	2'226 á 1	1'903 á 1	0'368 á 1	0'400 á 1	0'583 á 1	0'129 á 1	»	0'065 á 1
Chelva	21301	42	38	13	»	4	5	4	5	»	»	1632'538 á 1	3'231 á 1	2'923 á 1	0'444 á 1	»	1'250 á 1	0'385 á 1	»	»
Chiva	16491	55	47	33	2	4	9	9	6	»	4	499'727 á 1	1'667 á 1	1'424 á 1	0'333 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	0'182 á 1	»	0'121 á 1
Enguera	19359	41	40	14	1	4	4	4	»	»	2	1383'786 á 1	2'929 á 1	2'857 á 1	0'625 á 1	0'250 á 1	1'000 á 1	»	»	0'143 á 1
Gandia	16270	54	46	36	9	8	6	5	7	»	3	451'944 á 1	1'500 á 1	1'278 á 1	1'545 á 1	1'125 á 1	1'200 á 1	0'194 á 1	»	0'083 á 1
Játiva	21960	86	77	28	7	3	4	9	3	1	1	784'286 á 1	3'071 á 1	2'750 á 1	0'769 á 1	2'333 á 1	0'444 á 1	0'107 á 1	0'036 á 1	0'036 á 1
Liria	17200	96	94	62	8	15	13	6	17	»	3	277'419 á 1	1'548 á 1	1'516 á 1	1'211 á 1	0'533 á 1	2'167 á 1	0'274 á 1	»	0'048 á 1
Moncada	18000	61	56	45	7	10	12	14	7	»	»	400'000 á 1	1'356 á 1	1'244 á 1	0'654 á 1	0'700 á 1	0'857 á 1	0'156 á 1	»	»
Murviedro	21890	79	70	33	4	5	6	11	6	»	2	663'333 á 1	2'394 á 1	2'121 á 1	0'529 á 1	0'800 á 1	0'545 á 1	0'182 á 1	»	0'061 á 1
Onteniente	17390	39	38	12	1	3	2	3	3	»	»	1449'167 á 1	3'250 á 1	3'167 á 1	0'800 á 1	0'333 á 1	0'667 á 1	0'250 á 1	»	»
Sueca	18340	70	66	24	2	4	9	6	3	»	1	764'167 á 1	2'917 á 1	2'750 á 1	0'400 á 1	0'500 á 1	1'500 á 1	0'125 á 1	»	0'042 á 1
Torrente	22940	80	74	39	9	8	12	5	7	»	2	588'205 á 1	2'051 á 1	1'898 á 1	1'000 á 1	1'125 á 1	2'400 á 1	0'179 á 1	»	0'051 á 1
Valencia	78013	330	313	121	10	10	37	36	24	»	4	644'736 á 1	2'727 á 1	2'587 á 1	0'274 á 1	1'000 á 1	1'028 á 1	0'198 á 1	»	0'033 á 1
Id. Subdelegacion	»	94	82	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villar del Arzobispo	12686	50	46	25	6	2	7	4	7	»	1	507'440 á 1	2'000 á 1	1'820 á 1	0'727 á 1	3'000 á 1	1'750 á 1	»	»	0'040 á 1
Totales	388759	1513	1366	653	83	108	172	159	127	1	27	595'343 á 1	2'317 á 1	2'092 á 1	0'577 á 1	0'769 á 1	1'082 á 1	0'280 á 1	0'002 á 1	0'041 á 1
					191		331													

El estado primero presenta el número de acusados, de los absueltos libremente y de la instancia, de los penados presentes y contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados, conteniendo ademas las importantes proporciones que verán nuestros lectores. Por él se ve que el número de acusados asciende á 1,513, y siendo la pobl. 388,759 hab., la relacion de estos con aquellos es 256'946 á 1, por lo que la prov. de Valencia, en medio de hallarse favorecida por la naturaleza con el clima mas delicioso de la monarquía, de ser la primera en la ind. agrícola, de contar con mas ind. manufacturera y con un comercio que alcanzan pocas prov., ocupa, el 15.º lugar en la escala comparativa general de la criminalidad. Se observa tambien por el estado que nos ocupa, que los absueltos estan con los acusados en razon de 1 á 10, habiendo sido absueltos de la instancia cinco sétimas partes y las otras dos libremente: que los contumaces siguen con los reos presentes la relacion de 1 á 13, y que los reincidentes son á los procesados como 1 á 23, siendo reincidentes en el mismo delito casi la mitad, y los demas en otro diferente; que cerca de

las tres undécimas partes de los acusados son de edad de 10 á 20 años; cerca de 4 sétimos de la de 20 á 40, y que no llegan á dos novenas partes los de 40 en adelante; que las mujeres se hallan con los hombres en razon de 1 á 15, siendo solteros cerca de la mitad de los procesados y algunos mas de la mitad casados; que un noveno de los acusados saben leer y escribir; un décimocuarto leer solo y que carecen de toda instruccion algunos mas de las ocho novenas partes, y por último, que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los que ejercen artes mecánicas con relacion de 1 á 29.

Descendiendo á inquirir la proporcion comparativa en que se hallan entre sí los part. jud. que componen la prov., se observa, que el máximo de los procesados los dan los de Liria (1 á 179'167) y Alberique (1 á 198'250) y el mínimo los de Chelva (1 á 507'167); Enguera (1 á 472'171) y el de Onteniente (1 á 445'897), no alcanzando al término medio los de Carlet (1 á 221'971); el de la cap. (1 á 236'403); el de Villar del Arzobispo (1 á 253'720), y el de Játiva (1 á 255'349).

El estado núm. 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su perpetracion. El número de atentados contra las personas asciende á 653, y contándose en toda la prov., como hemos dicho, 388,759 hab., la relacion es 1 á 595'343, resultando aun menos favorecida la prov. de Valencia, estimando la criminalidad mas por este dato que por el núm. de procesados, pues si en el último caso se la vió ocupar el 15.° lugar en la escala comparativa general, por aquel se coloca en el 10. En vista, pues, de esta demostracion no puede dudarse, que la propension á los delitos de sangre en la prov. de Valencia prevalece sobre la de los delitos contra las cosas con una diferencia notabilísima. Pero aun acrecen mas los negros colores conque se presenta su cuadro moral, si se atiende á que en la perpetracion de los 653 delitos, se usaron 83 armas de fuego de uso lícito, 108 de ilícito, 172 armas blancas permitidas, 127 prohibidas, lo que forma un total de 522 armas, esto es 131 menos que los crímenes consumados; á esto se agrega que de las 522 armas, 253 eran de la clase de las de uso ilícito, y el veneno que se usó en un caso, se verá con profundo disgusto que no es lo peor que se halla en la prov. de Valencia la inclinacion á los delitos de sangre, sino el encarnizamiento con que esta se derrama, y que la alevosía y la traicion tiene mas cabida en esta prov. que en ninguna otra quizás de la monarquía.

Los part. jud. de Liria y de Alberique son los que presentan la proporcion mas desfavorable: el primero un delito por cada 277'449 alm., y el segundo 1 á 324'409: la mas ventajosa es de los de Chelva (1 á 1638'538), Onteniente (1 á 1449'167), y el de Enguera (1 á 1382'786), pero tanto en los mas favorecidos como en los mas perjudicados, la inclinacion al uso de armas es mas marcada que en terr. alguno, de cuya estadística criminal nos hemos ocupado. En el artículo aud. hemos espuesto, con la estension que nos ha sido posible, las causas impulsivas de la criminalidad del terr.; las mismas afectan á la prov. de Valencia, por lo cual consideramos necesaria su reproduccion.

VALENCIA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v., l., ald. y baronías correspondientes todas al ant. reino de Valencia, tal como era conocido antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833. Estas sencillas palabras manifiestan, que no necesitamos un gran trabajo para poder apreciar los datos que se refieren á época ant., porque no ha habido agregacion de otra prov. estraña, formando la que hoy examinamos parte del ant. reino de su nombre. Diremos mas todavía: despues de haber escrito los art. de Alicante y Castellon de la Plana, es ya sencilla la operacion para conocer la parte proporcional del ant. reino de Valencia, que ha venido á formar la prov., objeto ahora de nuestro exámen, con la estension que hoy tiene, con los lím. que hoy cuenta. Ya digimos que la prov. de Alicante figuraba con el 32'62 por 100; la de Castellon de la Plana con el 20'59 por 100, quedando para la de Valencia el 46'79 por 100, que forma exactamente la distribucion de la total poblacion, de la total riqueza. No cabe sin embargo desconocerse, que despues de escritos los art. de Alicante y Castellon de la Plana, ha sufrido la prov. de Valencia una ligera modificacion á consecuencia de la real órden de 24 de noviembre de 1847, segun hemos dicho en el artículo anterior, por la que se le agregaron los pueblos de Oliva, Potries, Fuente-Encarroz, Villalonga, y Rafelcofer, que antes pertenecieron á la provincia de Alicante, partido jud. de Pego. ¿Y qué importancia representan estas pobl. en la prov. á que han sido recientemente agregadas? Hemos procurado hacer este trabajo, examinar los diferentes elementos que constituyen en sus diversas combinaciones la materia imp., y hemos podido conocer que en la total suma de utilidades pueden figurar con el 2'50, 2'60, 2'75 por 100 el máximum de las utilidades que Valencia representa por todos conceptos. Hemos querido dar estas esplicaciones con el objeto de no alterar las proporciones de las tres prov., quedando consignado, que la de Valencia es un poco mas de lo que aparece, por la sencilla razon, de que la de Alicante es menos de lo que figura, desde que se ha verificado la separacion de las indicadas pobl. Presentadas las noticias que hemos creido convenientes para despejar, ó mas bien dicho, para conocer el terreno á que vamos á concretar nuestro estudio, entraremos en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública, principiando por el mas importante de ellos que es el de

POBLACION. Los pueblos que forman la prov. de Valencia, segun datos ant. y modernos, oficiales y particulares que tenemos á la vista, contaban en la época á que los mismos se refieren el número de hab. que aparece del siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	227,802	280,672
2.ª	1768	335,430	»
3.ª	1787	366,405	356,047
4.ª	1794	436,153	»
5.ª	1797	386,045	360,540
6.ª	1822	353,760	398,840
7.ª	1826	587,726	484,078
8.ª	1826	487,898	458,473
9.ª	1831	392,628	383,304
10.	1832	395,651	384,636
11.	1833	388,759	413,886
12.	1837	451,685	418,022
13.	1842	430,985	400,667
14.	1343	495,240	»
15.	1844	430,127	»
16.	»	563,745	»
17.	1850	500,000	»

PRIMERA POBLACION. Es la de los siglos XV y XVI, trabajo publicado, en virtud de real órden, por el respetable ecl. D. Tomás Gonzalez. En la relacion original que obra en el archivo de Simancas, seccion de la secretaría de Estado, la pobl. se divide del modo siguiente. Parte de Poniente: cristianos viejos 39,795 casas; cristianos nuevos 19,946. Parte de Levante: cristianos viejos 25,402 casas; cristianos nuevos 12,329. Total de casas 97,372. En el resúmen general comparativo de los vecindarios de la Península, que figuran en este censo en su pág. 388, contaba Valencia en el año de 1609, 97,372 vec. y 486,860 alm. Desde luego se observa que los vec. del resúmen y las casas de la relacion original del archivo de Simancas, presentan un número exactamente igual, de lo que se deduce, que la relacion contó las casas por los vecinos, haciendo la clasificacion de cristianos viejos y cristianos nuevos. Las pobl. mas importantes del reino de Valencia en el año de 1609 eran las siguientes:

PUEBLOS.	CASAS.	PUEBLOS.	CASAS.
Valencia. (*)	12,327	Segorbe.	700
Orihuela y Cañal.	2,520	Morella.	684
Játiva.	2,000	Murviedro.	610
Onteniente.	1,350	Gandia.	600
Castellon de la Plana.	1,165	Asp.	570
		Tereza	560
Alcoy.	1,150	Novelda.	560
Alicante.	1,120	San Mateo.	553
Avora.	900	Liria.	507
Alcira.	800	Biar.	500
Onda.	714		

(*) Copiamos literalmente los nombres de los pueblos segun están escritos en el censo que examinamos.

Para que puedan formar nuestros lectores una idea lo mas exacta posible, acerca de las vicisitudes de algunas localidades, ó mas bien dicho, del aumento de pobl. que han tenido, presentamos á continuacion un cuadro que demuestra el número de hab. de las 10 pobl. de mas vecindario en el dia, con el que contaban en el año de 1609.

PUEBLOS.	Vecinos segun la matricula de 1842.	Id. segun los datos de 1609.
Valencia.	11,909	12,327
Játiva.	2.900	2,000
Onteniente.	2,472	1,350
Cullera.	2,122	300
Alcira.	2,080	800
Sueca.	2,052	460
Enguera.	1,513	400
Torrente.	1,228	120
Algemesí.	1,215	180
Tabernas de Valdigna..	1,188	30

Publicadas estas noticias, deberemos ya decir que de los 186,860 que corresponden al reino de Valencia, pertenecen á la prov. que ahora nos ocupa, por el 16'79 por 100, 227,802 hab. Tambien hemos procurado averiguar la proporcion en que se halla la pobl. de la prov. de Valencia, tal como hoy es conocida, con el resto de España, y despues de un exámen detenido hemos podido fijar el 3'42 por 100. Siendo pues, la pobl. total de España, segun el censo del Sr. D. Tomás Gonzalez, de 8.206,791, corresponden al 3'42 por 100 280,672 habitantes.

Segunda poblacion. En la pág. 144 del tomo 6.° podrán ver nuestros lectores lo que hemos dicho respecto a indicaciones de pobl. en el prólogo de la obra del Sr. D. Antonio José Cabanilles. En una de ellas se dice, que en el año de 1768 contaba el reino de Valencia 716.886 hab., de los cuales debian corresponder al terr. á que ahora concretamos nuestras observaciones, 335,430 individuos.

Tercera poblacion. En el trabajo del conde de Floridablanca, correspondiente al año 1787, aparecia aumentada la pobl. del reino de Valencia hasta 783,084 alm.: de ellas corresponden á los pueblos de la actual 366,405. La pobl. total de España, segun este censo era de 10.409,879 individuos, cuyo 3'42 por 100 es de 356,017 hab.

Cuarta poblacion. En la misma pág. y tomo citado, artículo de Castellon de la Plana, hemos fijado el número de hab., que señaló el ilustrado Sr. D. Antonio José de Cabanilles. Allí podrán ver nuestros lectores los pormenores de este trabajo, limitándonos por ahora á decir, que siendo en el año de 1794, segun el Sr. Cabanilles, 932,150 los hab. del reino de Valencia, eran los de la prov. que nos ocupa 436,153 individuos.

Quinta poblacion. Nuevos trabajos emprendidos por los consejeros de Cárlos III y Cárlos IV dieron por resultado el censo de 1797: en él figura el reino de Valencia con 825,059 hab., disminuido considerablemente su número, segun tantas veces hemos dicho: de ellos correspondian á la prov. actual 386,045. La pobl. total de España era de 10.541,221 individuos, y al 3'42 por 100 corresponden 360,510.

Sesta poblacion. En la pág. 145 del tomo 6.° hemos presentado todas cuantas noticias pueden interesar respecto á los trabajos sobre division terr. de la segunda época constitucional de 1820 á 1823. Ahora nos limitaremos á decir dos cosas: primera, la prov. tal cual era entonces conocida contaba 353,760 hab.: segunda, la pobl. total era de 11.661,980, figurando el 3'42 por 100 por 398,840 individuos.

Sétima poblacion. Es nuestro dato favorito, el de la policía de 1826. Tenia segun él el reino de Valencia 1.256,095 hab.: correspondian á la actual prov. 587,726; la pobl. total de España era de 14.154,344, y el 3'42 por 100 representaba 484,078 individuos.

Octava poblacion. Muy disminuida aparece en el trabajo del Sr. Miñano correspondiente al mismo año de 1826, y á la verdad no adivinamos el motivo. Parece que el esfuerzo de la policía de 1826 agotó las fuerzas de esta institucion y hubiera prestado el mas grande, el mas importante de todos los servicios, si inflexible hubiera continuado su tarea á despecho de poco patrióticas contradicciones é ilegítimas influencias: ello es lo cierto que el reino de Valencia ya no tiene mas, segun el Sr. Miñano, que 1.042,740 hab., de los que corresponden á la actual prov. por el 46'79 por 100 487,898. Señaló este dato á toda España 13.698,029 alm., apareciendo Valencia por el 3'42 con 458,473 individuos.

Novena poblacion. Si es sensible ver tan disminuida la pobl. del Sr. Miñano, lo es mas todavía verla en 1831 por los trabajos de la misma policía: en sus estados figura el reino de Valencia con 839,130 hab., la prov. actual con 392,628; la pobl. total de España aparece ser en este dato de 11.207,639, y al 3'42 por 100 corresponden 383,304 individuos. Inútil es que digamos, que no ha habido otro motivo para que la policía de 1831 destruyera la obra de la policía de 1826, que las recomendaciones que se cruzaron por los interesados en disminuir la verdadera pobl. de España.

Décima poblacion. La policía de 1832 señaló menor número de hab. que en 1826, puesto que solo aparecen 845.589, correspondiendo á la actual Valencia 395,651: la de toda España, segun este trabajo, es de 11.158,952, cuyo 3'42 por 100 es de 381,636 almas.

Undécima poblacion. Estamos ya en la época de la nueva division territorial, esto es, en 30 de noviembre de 1833. En este importante documento la prov. de Valencia figura con 388.759 individuos. Eran los de toda España 12.101,952: el 3'42 por 100 ascendia á 413,886 alm.

Duodécima poblacion. Es la de la ley electoral de 1837 que señaló una pobl. de 451.685 (*) hab. á la prov. de Valencia: á toda España 12.222,872; siendo el 3'42 por 100 418,022.

Decimatercia poblacion. La matrícula catastral á 1842 correspondiente (**) se limita, tratando de pobl., á publicar el siguiente párrafo. «El censo de pobl. actual, segun los datos »suministrados por la Diputacion provincial y que han ser»vido de base para la presente quinta, asciende á 430,985 »alm., censo que comparado con el de 451,685, que tuvo lu»gar en 18 de julio de 1837 y sirvió de tipo en la ley elec»toral, ha sufrido una baja de 10,700 alm. (deberán ser »20,700). Esta diferencia en tan poco tiempo, no solo es un »error de consideracion, sino que es mucho mayor si se »tiene presente que la pobl. actual se aproxima al medio »millon de alm. En 1837 la pobl. era, como hemos dicho, de »451,685 alm. y al presente resulta de 430,985, de modo »que aun en esta parte, en que conocidamente hay un au»mento evidente, ha producido un resultado negativo, y »que hace conocer la tendencia de los pueblos á la oculta»cion. La pobl. en lugar de ir en aumento ha disminuido, »dando crédito á los estados; pero no solo distan de la »exactitud estos resultados, sino que la pobl. actual de esta »prov., se aproxima con muy poca diferencia al medio mi»llon de alm.» Nada tenemos que decir respecto de las palabras de la matrícula, cuya memoria está suscrita por el entendido intendente en aquella época, D. Francisco Molada. La pobl. que resultó en toda España, reunidas las 49 matrículas, era de 11.715,413; y al 3'42 por 100 corresponden 400,667 individuos.

Décimacuarta poblacion. Ya hemos dicho varias veces que el Sr. Mayans, ministro de Gracia y Justicia en el año de 1844 aceptó el censo de 1833, segun el que y como ya hemos manifestado, la prov. de Valencia contaba 388.759 hab. Pero el señor Mayans fijó como proporcion de aumen-

(*) No hacemos mérito de la poblacion de la guia del Ministerio de la Gobernacion, porque se limitó á presentar el mismo número de hab. que fijó el decreto de division territorial ya citado.

(**) No hemos podido adquirir el resumen de la Junta de 1841: en esta prov. como en la de Madrid, como en la de Sevilla, como en la de Barcelona, la órden del Gobierno no fue en todas sus partes cumplida. Sensible es esta circunstancia que hemos deplorado mas de una vez y en ocasiones dadas con dureza.

to á la relacion que guardaban los acusados con los hab. un 27'39 por 100, en cuyo caso el número de individuos de la prov. de Valencia es de 495,240.

DÉCIMAQUINTA POBLACION. Es la del registro municipal correspondiente al año de 1844, que presenta 104,147 vec. y adoptando la proporcion de 4'12 alm. por vec., que es el término medio de los censos ya citados de 1833 y 1842 asciende el número de hab. á 430,127.

DÉCIMASESTA POBLACION. Tambien poseemos el dato de los jovenes varones de 18 años, que es de 4,425, á cuyo número corresponden 563,745 individuos. Es exagerado el resultado que presentan las reglas sobre la mortalidad humana? Cuestion es esta sumamente delicada en la cual vacilaria por cierto nuestra opinion, porque es indudable que es muy numerosa la pobl. del territorio que describimos: consignamos el hecho, pero por ahora nada mas decimos.

DÉCIMASÉTIMA POBLACION. Muchas son ciertamente las noticias que tenemos de varios pueblos de esta prov. acerca de su pobl. verdadera; pero esto no nos sirve para presentar de toda la prov. un cuadro exacto, un censo verdadero de sus hab.: sin embargo, viendo la proporcion de las ocultaciones, podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que la pobl. pasa de 500,000 hab. Concluiremos este trabajo presentando el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 18 partidos judiciales de que se compone esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los datos oficiales de 1812 reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		DATOS oficiales de 1812.		ESTADISTICA judicial de 1843.		ESTADISTICA municipal de 1844.		DATOS QUE posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Corresponden á 100 por 1 penado	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Albayda	242	30,830	5,298	22,964			5,298	22,945	6,853	28,234
Alberique	159	20,257	3,816	15,754			3,816	15,712	4,516	18,606
Alcira	324	41,278	6,162	29,694			6,162	29,640	5,603	23,084
Ayora	135	17,199	3,877	13,267			3,877	13,240	4,370	18,005
Carlet	170	21,658	4,098	16,659			4,075	16,626	4,634	19,092
Chelva	207	26,372	5,703	20,304			4,945	20,263	6,354	26,179
Chiva	187	23,824	4,413	16,309			4,413	16,276	4,978	20,509
Enguera	199	25,353	5,182	18,281			5,182	18,244	5,896	24,292
Gandia	195	24,843	4,355	18,846			4,355	18,808	7,014	28,898
Játiva	294	37,456	5,881	24,904	388,759	495,240	5,881	24,854	6,963	28,688
Liria	193	24,588	4,602	18,870			4,798	18,832	5,314	21,894
Moncada	232	29,557	4,813	21,241			5,467	21,199	5,327	21,947
Murviedro	242	30,830	5,866	22,926			5,866	22,880	6,604	27,196
Onteniente	203	25,862	4,926	20,325			4,926	20,284	5,526	22,767
Sueca	194	24,746	4,912	19,799			4,912	19,760	7,267	29,941
Torrente	241	30,703	6,145	24,316			5,107	24,267	6,968	28,708
Valencia	882	112,367	20,907	95,288			20,720	95,098	23,230	95,707
Villar del Arzobispo	126	16,052	3,401	11,241			4,347	11,249	3,945	16,253
Totales	4,425	563,745	104,357	430,983	388,759	495,240	104,147	430,127	121,359	500,000

RIQUEZA. En la pág. 636 del tomo I, y en la 146 y 147 del tomo VI, art. de Alicante y Castellon de la Plana, hemos hablado, con bastante estension, del ant. reino de Valencia. Dos datos, ambos del siglo XVIII debemos examinar, á saber: la obra del Sr. D. Antonio José de Cabanilles, obra impresa en el año 1795 y titulada: *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia*; y el censo de 1799, que comprende las cantidades y valores de los frutos y manufacturas de España é islas adyacentes. El órden cronológico nos prescribe ocuparnos desde luego del trabajo del Sr. Cabanilles; pero el método que seguimos, pero el sistema que hemos adoptado nos ordena tratar con preferencia del censo, tomando como punto de partida su resultado, y robusteciendo despues con nuevos datos los hechos que se desprenden del trabajo oficial del reinado de Cárlos IV. Entremos pues en el exámen del

CENSO DE 1799. En este trabajo cuyas ventajas é inconvenientes tantas veces hemos manifestado; en este trabajo, en el que ni se difinieron las palabras mas importantes, como es desde luego la de *riqueza*, tomada, segun varias veces hemos manifestado, como valor de los productos obtenidos sin deduccion de ningun género, en este trabajo, en fin, donde campean las ocultaciones, el ant. reino de Valencia figura con la pobl. y riqueza que aparece del siguiente

ESTADO de la pobl. y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza del antiguo reino ó prov. de Valencia, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			Total
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	de la riqueza.
Antiguo reino de Valencia	165,012	825,059	274.959,420	153.718,159	192.211,708	620.889,287

Para comprender mejor los números de este pequeño estado, publicaremos algunas noticias estractadas del dato oficial que tenemos á la vista.

Era la estension del reino de Valencia de 643 leguas cuadradas; su poblacion de 825,059 hab. ó sean 165,012 familias: su riqueza moviliaria, territorial é industrial ascendia á 620.889,286 rs. 8 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1.283'14 hab. y 965.613 rs. 6 mrs. del total valor de los productos, y á cada familia 3,762 rs. 25 mrs. El consumo de granos de las 165,012 familias era de 4.950,360 fanegas: la cosecha de este reino, incluso el maiz, ascendió á 2.398,694 fan. y deducida la simiente, quedaban para el consumo 2.031,155, resultando faltar 2.919,205 fan. que se introducian de algunos partidos de Aragon, en que habia sobrante y principalmente de Castilla la Nueva. Se esportaron para Castilla y Andalucía mas de 10,000 fan. de avena y se introdujeron 1,020 fan. de garbanzos, habiendo salido para diferentes provincias del reino crecidas porciones de arroz, de almendra con cáscara y sin ella, alguna cantidad de lino, de cáñamo y de esparto y 27,140 a. de vino. De Aragon y Andalucía entraron 30,000 a. de aceite y de este reino y de de Castilla un número considerable de bueyes, vacas, becerros, carneros, primales, ovejas, machos de cabrío, cabras, cabritos y cerdos. De seda fina salieron crecidas partidas para otras prov. y se estrajeron fuera de España 1,329 a. de lana, de cuya materia se introdujeron de Aragon y Castilla cantidades bastante considerables. Ascendió el valor de lo manufacturado á 192.211,707 rs. 25 mrs., y el de los productos naturales á 428.677,578 rs. 17 mrs., siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1 : 2'23. El número de operarios era de 39.202, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total :: 1 : 4'209 y si individuos :: 1 : 21'046. Lleváronse á Castilla y Andalucía mas de 500,000 varas de lienzo, y para otras prov. gruesas porciones de hilo y alducar: habia fábricas de delantales en la mayor parte de los pueblos y de lonas en el Grao de Valencia y Castellon de la Plana, de donde salieron para Cádiz mas de 1,000 varas: eran muchos los telares establecidos para la elaboracion de telas de gergones, sacos y mantas. Las indianas se fabricaban en Valencia, y las telas para cedazos en Segorbe, de donde salieron para Castilla y Aragon: en Alcoy, Onteniente, Caudiel y otros pueblos habia molinos de papel de que se surtia en abundancia la prov. de Castilla: en Altura, Segorbe, Paterna y otros los habia de papel de estraza. Las jabonerías de piedra se encontraban en Orihuela, Murviedro y Elche, habiendo salido alguna cantidad para otras provincias: el jabon blando se hacia en todos los pueblos para su consumo. Habia en Valencia, Alcoy y otros pueblos fábricas de paños y bayetones, algunas de cordellates que se llevaron á Cataluña y Aragon. Las mejores estameñas se hacian en Morella, Sinctorres, Torcall y Chiva: de sargas las habia en Orihuela y su partido, habiéndose estraido muchas para Aragon; de cintas de lana en Enguera, Morella, Castellon y su partido, remitiéndose grandes cantidades para Cataluña; de fajas en Valencia, Murviedro, Torrente, Enguera, Onil, Morella y Orihuela, desde donde se hicieron algunas remesas á Cataluña y Aragon; y de alforjas en Enguera, Morella y su partido. La fabricacion de los sombreros era general en todos los partidos: de los de seda, las de terciopelos existian en Valencia, Alcoy y Orihuela; de terciopelo de fondo en Valencia; de muestra en la capital, San Felipe y Gandia; de llanos en Valencia, y San Felipe, y de felpa en Valencia y Orihuela; los tejidos angostos en Valencia, San Felipe, Gandia y Orihuela; de fajas en Valencia, Azuebar, Alcoy, San Felipe y Alcira. Las habia de medias de pasamanería en Valencia, Denia, Gandia, Castellon, Olba, Elche, Alcoy, San Felipe, Alicante y Alcira; de cintería fina en Valencia, Murviedro, Ruzafa, San Felipe, Alcira, Gandia, Oliva y Alicante; de cintería de oro y plata en Valencia; de hiladillo en esta capital, Alicante, Gandia, Alcoy, San Felipe, Alcira y su partido, y de ligas en Valencia, Vall de Almonacid, Alcoy, San Felipe, Beniganim y Alcira. El consumo que se hacia en Valencia de los terciopelos, tejidos anchos de seda, y de las fajas, pañuelos y medias, se regulaba en una centésima parte de los que se manufacturaban: lo restante se estraia para Castilla, otras prov. y para América. La pasamanería y cintería de seda é hiladillo salia para Castilla, Aragon y América. Habia fábricas de loza fina en Alcora, (*) Onda, Ribasalles, Manises, Erlida y Bechi, encontrándose las alfarerías en San Felipe, Canals, Peñíscola, Morella y otros pueblos y la de azulejos en Valencia; de unas y otras se llevaban sus productos en grandes porciones á Castilla, Andalucía y demas pueblos del reino: habia hornos de vidrio en Valencia, Alicante, Salinas, Ollería y Alcira, estrayéndose algunas porciones para Castilla y Aragon. Las ferrerías se encontraban en Valencia, Morella, Castellon, Alicante, Orihuela, Gandia, Segorbe, Biar, Elche, Alcoy, San Felipe, Onteniente y Alcira, de cuyas obras se hicieron estracciones para Castilla y Aragon. Los encajes de hilo los trabajan las niñas y las mujeres de Torrente, Alicante y Orihuela: se esportaron á Aragon grandes cantidades de alpargatas que se hacian en Valencia, Alcoy, Liria y otros pueblos y la mayor parte de la pleita se llevó á Castilla y Aragon: se trabajaba estera fina en Orihuela, Crevillente y Altura, consumiéndose crecidas porciones en Madrid y otros pueblos del reino. El almidon y las obras de cera se fabricaban en la mayor parte de los partidos. El botámen se trabajaba en Valencia, Liria, Murviedro, Torrente, Elche, Peñíscola, Orihuela y Castellon: los tintes, batanes y prensas mas acreditadas de lana, eran las de Valencia, Buñol, Segorbe, Chelva, Beju, Onil, Onteniente y Alcoy y los tintes y prensas de seda en Valencia.

Despues de presentar estos pormenores para formar una idea, segun hemos dicho, de la significacion que tienen los números del estado que acabamos de presentar, cumple ahora manifestar la parte que de aquella riqueza corresponde á los pueblos que hoy forman la prov. de Valencia, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente estado, presentando antes los resultados que ofrece.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	128.662,696
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos. .	1.357,848	
Cabritos	784,200	
Lana.	1.740,300	
Seda.	10.796,229	
Miel	318,705	
Cera	290,400	
		15.257,652
Total. Rs. vn.		143.920,348
Diezmo.		14.392,035
Medio diezmo.		7.196,017
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total.		57.568,139
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		28.784,069

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	118.360,729
Id. del reino animal. Corderos. .	1.234,380	
Cabritos.	784,200	
Lana.	2.052,360	
Seda.	9.621,210	
Miel.	318,705	
Cera.	290,400	
		14.304,255
Total. Rs. vn.		132.664,984
Diezmo.		13.266,498
Medio diezmo.		6.633,099
Renta líquida de la propiedad territorial. . .		53.064,793
Utilidades de la industria agrícola.		26.532,397

(1) Repetimos aquí lo que hemos dicho al tratar de la primera poblacion: copiamos los nombres de los pueblos segun los hallamos escritos en el censo de 1799.

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual provincia de Valencia proporcionalmente á su poblacion, esto es, el 18'79 por 100 del total que por el censo de 1799, se señalaba al antiguo reino de su nombre.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.		Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIOS. En 1799.	PRECIOS. En el dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino vegetal.							
Trigo		Fanegas.	749,223	56	50	41.956,488	37.461,150
Centeno		id.	11,046	36	30	397,656	331,380
Maiz		id.	362,080	24	30	12.310,720	10.862,400
Cebada		id.	272,690	35	25	9.271,460	6.817,250
Avena		id.	18,387	22	20	404,514	367,740
Total de los granos.		Fanegas.	1.413,426	»	»	64.340,838	55,839,920
Legumbres		Valor.	»	»	»	10.737,787	10.737,787
Arroz		Arrobas.	221,665	26 1/2	25	5.874,122	5.541,625
Hortalizas		Valor.	»	»	»	8.300,968	8.300,968
Frutas		id.	»	»	»	9.803,519	9.803,519
Lino		Arrobas.	4,574	85	60	288,790	274,440
Cáñamo		id.	79,095	62	53	4.903,890	4.413,035
Vino		id.	2.195,027	5 1/2	6	12.072,649	13.170,162
Aceite		id.	221,448	47 1/2	40	10.518,780	8.857,920
Productos varios		Valor.	»	»	»	4.721,353	4.721,353
Total valor del reino vegetal.		»	»	»	»	128.662,696	118.360,729
Reino animal.							
Ganado caballar	Caballos	Número.	4,446	800	800	3.556,800	3.556,800
	Yeguas	id.	2,828	900	900	2.545,200	2.545,200
——mular	Mulas	id.	8,186	1,300	1,300	10.641,800	10.641,800
	Machos	id.	9,923	1,000	1,000	9.923,000	9.923,000
——vacuno	Bueyes	id.	2,866	500	500	1.433,000	1.433,000
	Vacas	id.	2,758	400	400	1.103,200	1.103,200
	Becerros	id.	1,041	250	250	260,250	260,250
——asnal	Burros	id.	10,415	300	300	3.124,500	3.124,500
	Burras	id.	6,117	250	250	1.529,250	1.529,250
——lanar	Carneros	id.	39,544	60	60	2.372,640	2.372,640
	Primales	id.	31,365	50	50	1.568,250	1.668,250
	Ovejas	id.	141,544	40	40	5.661,760	5.661,760
	Corderos	id.	61,719	22	20	1.357,818	1.234,380
——cabrio	Cabras	id.	57,547	40	40	2.301,880	2.301,880
	Machos	id.	21,329	80	80	1.706,320	1.706,320
	Cabritos	id.	39,210	20	20	784,200	784,200
——cerdal	Cerdos	id.	29,814	300	300	8.944,200	8.944,200
Lana		Arrobas.	34,206	50	60	1.710,300	2.052,360
Seda. fina		Libras.	212,759	45	40	9,574,155	8.510,360
——alducar		id.	36,982	27	25	998,514	924,550
——hiladillo		id.	12,420	18	15	223,560	186,300
Miel		Arrobas.	6,949	45	45	318,705	318,705
Cera		id.	1,452	200	200	290,400	290,400
Total valor del reino animal.		»	»	»	»	71.929,702	70.973,305
Idem de ambos reinos.		»	»	»	»	200.592,398	189,334,034
Fábricas, artes y oficios.							
Valor de los mismos		»	»	»	»	89.935,858	89.935,858
Total general		»	»	»	»	290.528,256	279,269,892

Como ya otras veces hemos hecho, debemos prevenirnos á un argumento que pueda dirigirsenos al exáminar, fiscalizar y censurar este trabajo, á saber, que no siendo igual la condicion de todo el terreno que media desde el pueblo mas setentrional de Castellon de la Plana, hasta el pueblo mas meridional de la prov. de Alicante, es aventurado y peligrososo aplicar una proporcion dada en todas las especies de productos á una localidad determinada, como lo es la que forma la actual prov. de Valencia; pero nosotros contestaremos dos cosas; primera, que si en determinadas

especies hay esceso, en otras hay falta, y generalmente se ha verificado la compensacion de unas con otras: segunda, que el terr. de la prov de Valencia, considerado en su conjunto nada tiene que envidiar á los de las prov. de Alicante y Castellon, y aun hoy pudiéramos decir, bien que por circunstancias transitorias, que los alicantinos desearian tener tan aseguradas sus cosechas, como las tienen los valencianos, cuya laboriosidad por otra parte vence todos los obstáculos que puede oponer y opone la naturaleza. Examinemos con mas detencion el estado que tienen á la vista nuestros lectores, porque de este exámen hemos de deducir una consecuencia provechosa que viene en apoyo de cuanto hemos dicho respecto á las ocultaciones que contienen las respuestas dadas á los interrogatorios para formar el censo que ahora examinamos.

Primera suma: reino vegetal.	128.662,696
Segunda suma: reino animal.	71.929,702
Tercera suma: fábricas, artes y oficios. . . .	89.935.858
Total.	290 528,256

Este era el valor de los productos obtenidos en los pueblos de la prov. de Valencia en el año de 1799, segun los interrogatorios y segun los precios de aquella época. Prescindamos de los productos del reino animal y de los valores de las fábricas, artes y oficios, acerca de los que habria mucho que decir para poder reducir á verdadera materia imp. esas cantidades de tanta consideracion ó importancia: concretémonos al reino vegetal ó sea á la partida de 128.662,696 reales total valor de los productos del reino vegetal. Pudiera á algunos parecer escesiva, y sin embargo no representa siquiera la mitad del valor de los producto s obtenidos al terminar el siglo XVIII. En otras ocasiones hemos tenido precision de apelar á cálculos y á deducciones, para manifestar, que los ayunt. ocultaron grande cantidad de frutos; pero aqui no tenemos necesidad de este trabajo, puesto que sin mas que examinar la obra del Sr. Cabanilles, vemos que era por aquellos tiempos mucho mayor la cosecha obtenida: Hemos estudiado detenidamente esta obra; hemos leido pueblo por pueblo la descripcion que á cada uno de ellos corresponde y el resultado es el que aparece del siguiente.

ESTADO de los productos del reino vegetal cosechados en la provincia de Valencia en cada uno de los años de 1791 á 1794, segun los importantes trabajos, que en virtud de real órden hizo en el antiguo reino de igual nombre el entendido Sr. D. Antonio José de Cabanilles.

PRODUCCIONES.	Unidad, peso ó medida.	CANTIDADES	En 1799.		En la actualidad.	
			Precio.	Valor.	Precio.	Valor.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Aceite.	Arrobas.	444,818	47 1/2	19.703,742	40	16.592,600
Alfalfa.	id.	1.569,800	3/4	1.177,350	3/4	1.177,350
Algarrobas	id.	1.931,950	4 1/2	8.693,775	5	9.659,750
Arrope	Cántaros.	30,000	8	240,000	9	270,000
Arroz.	Cahices.	282,910	371	104.959,610	350	99.018,500
Avena.	id.	7,982	264	2.107,248	240	1.915,680
Azafran.	Libras.	450	100	45,000	160	72,000
Bellotas.	Cahices.	12,000	120	1.440,000	120	1.440,000
Caña de azúcar.	Arrobas.	1,000	1 1/2	1,500	1 1/2	1,500
Cáñamo.	id.	45,250	62	2.805,500	53	2.398,250
Cebada.	Cahices.	36,080	125	4.510,000	92	3.319,360
Centeno.	Fanegas.	7,527	36	270,972	30	225,810
Cera.	Arrobas.	2,330	200	466,003	200	466.000
Dátiles.	id.	129	7	903	10	1,290
Esparto.	Mazos.	211,000	3 1/2	738,500	3	633,000
Frutas varias.	Arrobas.	215,880	7	1.511,160	5	1.079,400
Garbanzos.	Cahices.	2,610	206	537,660	154	401,940
Gualda.	Arrobas.	400	8	3,200	8	3,200
Guijas.	Cahices.	2,100	147	308,700	136	285,600
Habas.	id.	6,813	408	2.779,704	360	2.452,680
Higos.	Arrobas.	112,485	10	1.124,850	7	787,395
Hojas de morera	id.	120,050	12	1.440,600	8	960,400
Hortalizas.	id.	421,330	5	2.106,650	3	1.263,990
Judias.	Cahices.	14,053	600	8.431,800	200	2.810,600
Lana.	Arrobas.	4,160	50	208,000	60	249,600
Lino.	id.	528	85	44,880	60	31,680
Maiz.	Cahices.	125,214	125	15.651,750	110	13.773,540
Manzanas.	Arrobas.	25,100	7	175,700	4	100,400
Melones.	Docenas.	194,550	4 1/2	875,475	4	778,200
Miel.	Arrobas.	18,940	45	852,300	45	852,300
Nueces.	Fanegas.	3,000	35	105,000	30	90,000
Paja.	Arrobas.	46,000	1 1/2	69,000	1 1/2	69,000
Pasas	id.	111,480	10	1.114,800	8	891,840
Pimientos.	id.	145,950	4	583,800	2 1/2	364,875
Seda.	Libras.	640.428	40	25.617,120	40	25.617,120
Trigo.	Cahices.	205,327	206	42.297,362	184	37.780,168
Vino.	Cantaros.	3.098,200	5 1/2	17.040,100	6	18.589,200
				270.239,681		246.424,018

A la vista de este trabajo fácil es conocer la importancia de la riqueza rústica del terr. que ahora examinamos, y ciertamente desde entonces no ha dejado de estenderse el dominio agrícola de esta prov. Conviene ante todo tener presente que el estado que se halla á la vista de nuestros lectores, se ha formado sacando una por una las cantidades de objetos cosechados que la obra del Sr. Cabanilles señala a los pueblos que hoy forman la prov. de Valencia. Ahora bien, si se coteja el resultado que ofrece el censo de 1799 y las noticias estadísticas del Sr. Cabanilles, que se refieren al cuatrienio de 1791 á 1794, se comprueba el sistema de ocultaciones que prevaleció en el trabajo del reinado de Cárlos IV. Conste pues, que las especies á que se contrae el trabajo del Sr. Cabanilles, cosechadas en los pueblos de la prov. de Valencia, tal como hoy es conocida, ascendian, segun los precios de aquella época á 270 239,681 reales y á 246 424,018 rs. á los precios del dia, resultando en los productos del reino vegetal que el Sr. Cabanilles presenta un 110'04 por 100 mas que el censo de 1799 en el primer caso y un 108'20 por 100 mas que en el segundo. Despues de estas esplicaciones pasemos al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. La matrícula catastral que lleva la fecha de 21 de octubre de 1842 y que suscribe, segun hemos dicho, el Sr. D. Francisco Molada, auxiliado por una comision compuesta del contador de prov. D. Vicente Alba, de D. Felipe Muñoz, contador cesante de la prov. de Tarragona; de D. Damian Camacho, administrador cesante de Denia; del teniente coronel retirado D. Vicente Martin Dadero, y del secretario de la intendencia D. Manuel Preciado, contiene una memoria y un estado. De la memoria estractaremos algunos párrafos y del estado presentaremos despues con los pormenores posibles un cuadro mas detallado que el sinóptico por part. jud., que figura en el art. anterior. Principia la memoria diciendo, que entra en su confeccion el autor de ella, no sin cierto temor producido por la naturaleza de su formacion en un trabajo de reglas generales aplicables á todos los paises y á todos los gobiernos, sin que la intendencia pueda prestar un decidido asentimiento á todo lo que propone, toda vez que fundados sus resultados en la declaracion particular de la riqueza, sin tipo alguno de compulsa que evidencie su exactitud, no puede decidirse á prestar toda la garantía que exige una operacion de tanta importancia, ya por las aberraciones que se tocaban en el curso de la confeccion de los trabajos, ya por la premura del pedido que debia ser obra del tiempo y de árduas operaciones. Entra despues el Sr. Molada en definir la palabra *estadística*, y en manifestar la importancia de reunir los datos necesarios como elemento indispensable en toda operacion de gobierno: con mucho gusto copiariamos algunos párrafos muy apreciables de este trabajo, en cuanto se refiere á la teoría de la ciencia, si nos lo permitiera la naturaleza de nuestra obra. Entra despues la memoria á hablar de las contribuciones, deteniéndose mucho en la dicha *equivalente*, cuya relacion tampoco cumple á nuestro objeto, si se esceptua un párrafo que consideramos de mucho interés, dice así:

«El balance general que por los padrones ó catastros, for»mados en consecuencia de las instrucciones de 10 de ene»ro de 1782 y 20 de febrero del mismo año, se giró en el de »1787, presentó la riqueza de este reino en cantidad de »116.420,655 rs., saliendo entonces el gravámen de la con»tribucion del equivalente á un 5 por 100; pero en el dia »habiendo aumentado sin duda la masa general de riqueza »imp., y permaneciendo sin variacion esencial el cupo de »contr., se toca la anomalía (bien fácil de esplicar como des»pues diré) de que las partes alicuotas pasan de un 12 ó 15 »por 100 en los mas de los pueblos; de que disminuyendo »sus capitales al hacer los justiprecios de fincas, para reno»var sus libros padrones, podrian fundar vicisitudes de re»bajas para los futuros repartimientos; han encatastrado su »riqueza con enormes bajas, resultando necesariamente un »gravámen que realmente no sienten, pero que desnivelará »las derramas de los tributos, si se hubieran variado las pri»meras bases de los repartos, las cuales se respetan y si»guen todavía careciendo, como se carece, de una estadística »por lo menos aproximada.»

Mas adelante se lee lo que sigue:

«Hecha la breve reseña que queda referida, de la natu»raleza y carácter de la contr. de equivalentes, su primera »imposicion y curso que ha tenido en las épocas desde 1716, »resta solo entrar á depurar la masa general de riqueza que »hoy presentan los pueblos de esta prov., así como el cap. »imp. que resultará del estado general del cuadro donde se »evidencia. La riqueza en general y en sus diferentes clases »está representada en el resúmen y asciende á la canti»dad de

»Productora.	950.601,220 rs, 5 mrs.
»Imponible	37.396,513 rs. vn.

»cantidad que no representa intrinsecamente el valor de la »misma, ni tampoco de la riqueza imp., por cuanto no es »posible dar á las declaraciones el crédito que fuera de »desear. Y aunque tampoco es asequible el cálculo pruden»te de su aumento, por las dificultades de su graduacion, sin »embargo no será exagerado el elevarlo á un tercio mas de »su representacion, en cuyo caso se convertirá aquella can»tidad en la de

»Productora	1,267.468,293
»Imponible.	49.862,017

»Para graduar esta adicion, se han tenido presentes al»gunos padrones de riqueza que se han reconocido en los »archivos, las declaraciones prestadas por los pueblos, y la »enagenacion de frutos hecha en la época presente y ante»rior; consideraciones que todas apoyan la justicia del au»mento, á un tercio de la riqueza presentada. La industrial »y comercial figurada en la suma de rs. vn.

»Productora.	120.558,690
»Imponible.	6.071,550

»tiene ademas de este valor efectivo otro figurado ó nomi»nal que no es fácil calcular, pero que tampoco puede con»siderarse afectada por el aumento del tercio que debe su»frir, toda vez que la tendencia general de los contribuyen»tes es ocultar cuanto puedan de sus riquezas, á título de »que los impuestos sean los menores posibles. En el curso »de esta memoria queda espuesto, que no es posible depu»rar esta parte de la riqueza que debe fiarse á la buena fe »de las declaraciones de los contribuyentes, por este con»cepto, toda vez que no hay un medio de apurarlos aun »cuando se tocase en el estremo de una rigorosa interven»cion, repugnante en buena economía, y rechazada por un »sentimiento comun y general.

Todavía hay otro párrafo de interés que dice así: «Presen»tada la masa en riqueza por todos conceptos, resta solo com»pulsarla con el cupo de sus contribuciones de cuota fija, »para deducir de ello el tanto por ciento á que sale gravada »la parte imponible de la misma. La masa general producto»ra, hemos dicho que asciende á la cantidad de 950.601,220 »rs.; y la riqueza imponible á la de 37.396,513 rs.; segun así »resulta de la matrícula: mas aumentada esta por razon de »la falta de exactitud, con que se han facilitado los datos que »han servido para su confeccion, á un tercio mas, se ve que »la primera asciende á la cantidad de 1,267.468,293 rs., y la »segunda á la de 49 862,017 rs.»

El estado que acompaña la memoria es un trabajo curiosísimo, y en la imposibilidad de presentarlo pueblo por pueblo con los pormenores que contiene, creemos conveniente publicar resúmenes que verán á continuacion nuestros lectores.

PARTIDOS.	CAPITAL PRODUCTOR										TOTAL DE CONTRIBUCIONES.	
	Territorial.	Urbana.		Pecuaria.	Industrial y comercial.	DESAMORTIZADA.		Importe de los remates.	Total capital productor.			
						Territorial.	Urbana.					
	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.	
Albayda.	37.851,275	4.336,899	24	124,740	6.289,240	177,376	281,185	2.045,845	49.057,745	24	545,237	9
Alberique..	49.993,650	11.151,159	5	17,360	2.360,060	307,108	22,350	1.407,555	63.851,687	5	559,222	25
Alcira.	43.612,050	15 075,299	31	171,800	8.965,420	1.057.403	532,729	11.652,162	69.414,704	31	779,563	11
Alpuente (*).	24.463,875	4.343,099	8	18,140	205,860	24,000	»	70,000	26.054,974	8	263,768	22
Ayora.	21.867,675	3.315,566	21	470,060	4.389,520	19,575	»	77,630	30.062,396	21	494,479	5
Carlet.	24.396,975	12.611,599	29	78,720	1.944,580	287,772	»	1.027,575	39.319,446	29	279,892	22
Catarroja..	23.843,350	5.642,033	7	2,600	2.124,110	123,194	5,424	566,590	31.740,768	7	279,461	24
Chiva.	31.530,550	8.553,433	9	315,320	1.883,120	714,015	»	2.289,776	42.997,238	9	217,637	»
Enguera.	19.789,050	5.656,599	30	635,680	11.036,840	83,755	»	230,010	37.201,924	30	308,462	14
Játiva.	46.776,325	8.024,499	26	65,600	14.926,580	904,238	245,694	4.696,011	70.942,936	26	750,460	30
Liria.	29.047,575	2.885,999	32	5,200	1.533,180	908,008	47,992	3.266,220	34.397,954	32	385,820	9
Moncada.	40.363,050	13 535,699	27	»	6.489,600	776,342	238,824	6.433.222	61.403,645	27	555,786	20
Murviedro.	37.767,975	10.250,333	4	34,980	799,840	675,868	112,354	4.400,282	49.644,350	4	602,502	»
Onteniente.	27.049,375	6.092,333	10	247,960	3 676,600	1.361.451	437,324	5.400.527	38.635,040	10	447,717	26
Sueca.	49.473,375	16.864,733	10	9.000	3.019,480	340,129	3,388	1.828,290	69.679,805	10	550,940	30
Gandia.	39.557,775	5.889,399	25	35,320	1.495,200	506,992	46,730	3.143,850	47.204,416	25	466,666	18
Valencia.	38.046,400	64.956,233	4	8,060	49.566,140	1.497,532	8.986,795	14.602,800	163.064,160	4	1.780,636	15
Villar del Arzobispo.	21.675,350	4.096,466	19	12,810	152,820	»	»	»	25.937,146	19	217,175	17
Totales.	607.175,750	200.280,889	5	2.220,350	120.558,690	9.734,758	10.630,783	89.838,348	950.601,220	5	9.484,831	29

(*) Nuestros lectores observarán que los nombres de los partidos no son los mismos de hoy: solo copiamos como estan en el estado de 1842.

NOTA. A los 950.601,220 rs. 5 mrs. total capital productor hay que añadir las sumas siguientes:

	RIQUEZA PRODUCTORA PRÓXIMA Á ENAGENARSE.					
	Territorial.	Urbana.	Censos.		Total.	
En poder de la nacion como correspondiente á monasterios y conventos.	39.275,933	9.819,000	22.060,286	2	71.155,219	2
Idem idem como correspondiente al clero secular.	50.042,700	12.373.000	17.033,800	»	79.449,500	»
Total.	89.318,633	22.192,000	39.094,086	2	150.604,719	2
Que juntos con los.					950.601,220	5
forman el total general de.					1,101.205,939	7

PARTIDOS.	Número de almas en 1842	Número de almas en 1822	MATERIA IMPONIBLE. Territorial.	Urbana.	Pecuaria.	Industrial y comercial.	DESAMORTIZADA. Territorial.	DESAMORTIZADA. Urbana.	Total de materia imponible.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Albayda	23,144	20,233	1.524,061	130,407	6,084	314,462	11,504	46,367	2.002,585
Alberique	15,826	13,132	1.999,746	336,252	868	118,003	17,820	1,330	2.474,019
Alcira	29,694	23,028	1.744,522	464,259	8,590	487,874	47,070	45,035	2.797,347
Alpuente	17,398	15,442	978,555	40,293	907	10,293	»	»	1.030,048
Ayora	13,268	13,618	770,049	99,467	23,503	219,476	1,722	»	1.114,217
Carlet	16,587	15,001	965,870	378,342	3,936	97,229	12,352	»	1.467,738
Catarroja	20,802	17,497	953,734	169,261	130	109,805	7,817	274	1.241,018
Chiva	16.309	14,588	1.261,222	256,603	15,766	94,496	18,936	»	1.646,723
Enguera	18,281	15,047	794,562	168,698	34,784	551,842	4,442	»	1.548,298
Játiva	24.904	22,920	1.906,183	240,735	3,280	746,331	48,646	18,930	2.964,105
Liria	20,129	17,933	1.460,703	86,580	260	76,659	36,572	2,360	1,363,434
Moncada	23,971	21,287	1.614,526	405,771	»	325,030	41,087	12,551	2.398,965
Murviedro	22,926	26,696	1.510,720	307,510	1,749	39,988	34,435	5,494	1.899,896
Onteniente	20,325	18,886	1.085,975	182,770	10,898	183,830	64,195	6,785	1.534,453
Sueca	19.799	14,777	1.978,935	505,942	450	150,959	23,734	301	2.660,324
Gandia	18,066	17,444	1.582,344	176,604	1,766	59,460	29,105	725	1,849,974
Valencia	94,564	77,985	1.521,846	1.948,687	403	2.478,248	65,162	390,906	6.405,222
Villar del Arzobispo	11,396	13,044	867,018	122,885	682	7,868	»	»	998,453
En poder de la nacion.	430,985	377,528	24.227,547	6.020,766	111,056	6.074,550	464,569	504,035	37.396,513
Como correspondientes á monasterios y conventos	»	»	1.508,966 19	723,448 19	»	»	»	»	2.232,418 4
Como pertenecientes al clero secular	»	»	1.756,788	750,427	»	»	»	»	2.507,216
Totales	430,985	377,528	27.493,271 19	7.494,641 19	111,056	6.074,550	464,569	504,035	42.136,143 4

A continuacion del estado se leen las notas siguientes:

Observaciones.

1.ª Para dar estimacion á las riquezas en *capital productor*, se ha considerado la territorial á un ciento por cada tres de su producto; la urbana á un cuatro en igual concepto, y la pecuaria, industrial y comercial á un cinco, escepto en los casos que se espresan en las notas siguientes.

2.ª En las casillas de *riqueza desamortizada* que aparece en la *materia imponible* se ha notado el tanto que producian las fincas, cuando estaban á cargo de la adm. de bienes nacionales de esta prov. antes de enagenarse.

3.ª En las de igual concepto marcadas en la del *capital productor*, se ha fijado el valor de los justiprecios, no habiéndose guardado en estas riquezas el método que en las demas, para que purificado su producto con el resultado de los remates, que aparece en otra casilla, se vea el beneficio con que estos se hicieron, que en resúmen produce un aumento de 69.173,804 rs. en mas de deuda nacional cancelada.

4.ª La *riqueza próxima á enagenarse* se halla espresada por conceptos en el final del resúmen bajo el dictado de *en poder de la nacion*, porque no ha sido posible espresarla por pueblos, procediendo de un cálculo aproximado, segun las liquidaciones practicadas hasta hoy sobre ello; debiendo advertirse, que para figurar su valor en capital productor, se ha estimado su venta bajo el mismo concepto que se indica en la nota 1.ª respecto á las riquezas terr. y urbana, escepto en la parte de censos que se ha considerado bajo el de cien en cada tres de su producto, cuyo resultado no ofrece uno comun en su reunion total, por la parte que resulta redimida, y que no puede alterarse, procediendo de imposiciones hechas bajo diferentes tipos.

5.ª El aumento de poblacion en el intermedio de 20 años, que median desde 1822 á 1842, marcados anteriormente, es el de 53,457 alm., cuyo resultado no se espresa en su lugar por un olvido involuntario al rayar el estado.

Presentados estos trabajos vamos ahora á pulicar, segun nuestro método constantemente seguido, el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Valencia al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real órden en 24 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
									ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m. c.
Albayda	5,298	22,961	1.994,599	376 16	86 30	543,701	102 31	23 25	1.450,898	273 19	63 5	3,975	» 25	» 5'88
Alberique	3,816	15,754	2.448,638	641 23	155 14	556.272	145 26	35 11	1.892,366	495 31	120 3	5,185	1 12	» 11'19
Alcira	6,162	29,694	2.797,347	453 33	84 7	779,563	126 17	26 9	2.017,784	327 16	67 32	5,528	» 31	» 6'33
Ayora	3,877	13,267	1.114,217	287 13	83 33	194,479	50 3	14 22	920,038	237 10	69 14	2,524	» 22	» 6'46
Carlet	4,098	16,659	1.493,119	364 12	89 21	282,844	69 1	16 33	1.210,275	295 11	72 22	3,316	» 28	» 6'75
Chelva	5,703	20,304	1.147,785	201 9	56 48	298,862	52 14	14 24	848,923	148 29	41 28	2,326	» 14	» 3'90
Chiva	4,413	16,309	1.646,723	373 5	100 33	217,637	49 11	13 11	1.429,086	323 28	87 22	3,915	» 30	» 8'46
Enguera	5,182	18,281	1.548,298	298 26	84 24	308.462	59 48	16 30	1.239,836	239 8	67 28	3,397	» 22	» 6'32
Gandia	4,355	18,846	1.857,557	426 18	98 19	468,203	107 17	24 29	1.389,354	319 1	73 24	3,806	» 30	» 6'87
Játiva	5,881	24,904	2.964,405	504 »	119 1	750,461	127 21	30 5	2.213,644	376 13	88 30	6,065	1 1	» 8'28
Liria	4,602	18,870	1.216,844	264 14	64 46	364,957	79 10	19 12	854,887	185 4	45 4	2.334	» 17	» 3'93
Moncada	4,843	21,241	1.709,315	355 5	80 46	493,461	102 18	23 8	1.215,854	252 21	57 8	3,331	» 24	» 5'33
Murviedro	5.866	22,026	1.899,886	323 30	82 30	602,499	102 24	26 10	1.297,387	224 6	56 20	3,554	» 21	» 5'27
Onteniente	4,926	20,325	1.534,453	311 17	75 46	447,747	90 30	22 1	1.086,736	220 21	53 15	2,977	» 21	» 4'98
Sueca	4.912	19,799	2.660,321	541 20	134 12	550,944	112 6	27 28	2.109,380	429 14	106 48	5.779	1 4	» 9'92
Torrento	6,145	24,316	2.002,389	325 29	82 12	938,812	152 26	38 21	1.063,577	173 3	43 25	2,914	» 16	» 4'07
Valencia	20,907	95,288	6.496,936	310 25	68 6	2.082.660	99 24	21 29	4.444,276	211 4	46 11	12,094	» 20	» 4'32
Villar del Arzobispo	3,404	11,241	863,981	254 1	76 29	176,151	51 27	15 23	687,830	202 8	64 6	1,885	» 19	» 5'70
Totales	104,357	430,985	37.396,513	358 12	86 26	10.057,382	96 43	23 11	27.339,431	261 33	63 15	74,902	» 24	» 5'91

Se ve por este trabajo, que despues de pagar la contr. que se satisface en el año 1842 los hab. que mas utilidad tienen, son los de Alberique, que cuentan 11'19 mrs. al dia; los de Sueca 9,92 y los de Játiva 8'28 mrs., al paso que los de condicion mas miserable son los de Chelva 3'90 mrs., los de Liria 3'93 y los de Torrente 4'07 mrs. Es de notar como circunstancia importante, que el hab. de la cap. solo tiene 4'32 mrs. diarios. Digase ahora de buena fé ¿es admisible este resultado? ¿se puede con 5 mrs. ⁹¹/₁₀₀, término medio de la cantidad que quedaba á cada hab. en el año 1842, despues de pagar las contr., nótese bien, las contr. generales, hacer frente á todas las necesidades de la vida humana en sus multiplicadas exigencias? Veamos ahora cuál seria en toda España la riqueza imponible sobre el resultado que arroja la matrícula catastral de Valencia: seria de 1,016.484,363 rs. vn. Inútil es que digamos, que no podemos admitir bajo ningun concepto este resultado, porque la suma imponible que acabamos de presentar, es con corta diferencia, la misma que las cuotas recaudadas por los conceptos siguientes; contr. generales, impuestos provinciales, presupuestos municipales, mayores valores de art. estancados. No queremos exagerar el argumento, pero no nos habia de ser dificil, despues de un minucioso y detenido exámen, demostrar que la prov. de Valencia paga hoy por todos conceptos la misma suma que aparece en el estado como materia imp. El Sr. Molada, cuya ilustracion es bien conocida, y que nosotros mas de una vez hemos debido admirar en los mismos informes, cuando era oficial del Ministerio de Hacienda, no pudo desconocer que eran grandes las ocultaciones, y asi aumentó la riqueza imp. una tercera parte mas de la que representan los estados, haciéndola subir á la suma de 49.862,017 rs. Repartida esta suma entre los 430,985 hab., hecha deduccion de los 10.057,382 rs. resulta tener cada individuo 8'60 mrs. de renta diaria. Pero sino son los 10.057,382 rs. sino 23.669,855 rs. 17 mrs.; suma que veremos mas adelante como resúmen de impuestos y rentas, entonces las utilidades de toda la prov. son 26.192,161 rs. 17 mrs., y las de cada individuo al dia 5'66 mrs. Estos números demuestran, que ni aun admitido el aumento de la intendencia, puede aceptarse una condicion de habitantes, reducida á tal estremo de miseria. No creemos necesarias mas esplicaciones, y vamos desde luego á entrar en el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE FINCAS RÚSTICAS.

La memoria no presenta sobre esta riqueza mas noticias que las que ya anteriormente hemos ofrecido á la consideracion de nuestros lectores. Pero es necesario tener presente, que la comision nombrada aprovechó las relaciones que habian dado los ayunt. en el año de 1841; pidió nuevos datos á los pueblos, y de todo vino á presentar una materia imp. por este concepto de 27.957,840 rs. 19 mrs., clasificados del modo siguiente:

Riqueza de particulares y de libre disposicion.	24.227,517
Id. de particulares, pero procedente de desamortizacion.	464,569
Id. de monasterios y conventos en poder de la nacion.	1.508,966
Id. del clero secular en poder de la nacion.	1.756,788
Total igual á la suma anterior..	27.957,840 19

Conviene observar desde luego, que en los 37.396,513 rs. no figura por riqueza terr. mas partida que la de 24.227,517 rs., sin tener en cuenta las fincas procedentes del clero, bien estuvieran enagenadas, bien en poder de la nacion. La primera observacion que ocurre es: si este es el prod. de las fincas rústicas ¿cómo no se dice las especies que le han prod., cómo no se marcan los desembolsos que se hacen, las deducciones que se admiten para conocer las verdaderas utilidades imp. por este concepto? Porque no hay que desconocerlo, contra el dato de 1842 se revela la obra del Sr. Cabanilles y el censo de 1799: nos esplicaremos. Visitó, sí ó nó, el Sr. Cabanilles los pueblos del reino de Valencia? Los visitó, los examinó, los estudió, y su trabajo puede y debe considerarse como de conciencia. Ese mismo censo de 1799 ¿no representa las contestaciones que dieron los ayunt. á los interrogatorios que les fueron dirigidos en virtud de real órden? Y cuidado que nadie se ha atrevido todavia á decir en España, ni aun los defensores mas exagerados del sistema de ocultaciones, que el censo de 1799 representa la verdad en la cantidad de los prod. obtenidos. Pero hay mas todavia, desde el año de 1799, ó si se quiere desde el año de 1791 ¿no se ha estendido el dominio agrícola en el terr. que ocupa la actual prov. de Valencia? No solo se ha estendido sino que se han aumentado las cosechas mas importantes por su número, por su cantidad y por su valor. Véase, pues, porque creemos nosotros que las relaciones de los ayunt. dadas en 1841, reiteradas en 1842 no representan la verdadera materia imp. por el concepto rústico. En la memoria, segun han visto nuestros lectores, se habla de otro dato, que es relativo al año 1787, y en nuestro juicio el trabajo de 1842 presenta un resultado menor, que el que en en este momento nos ocupa. ¿Cuál era en el año de 1787 la materia imp. por todos conceptos en las tres prov. de Alicante, Castellon y Valencia? Era de 116.420,655 rs. segun dice la memoria. Los autores del trabajo de 1842, tan laboriosos como entendidos, admiten cuando menos para la prov. de Valencia, la tercera parte, esto es, 38.806,885 rs. Pero como la proporcion es mucho mayor, y nosotros la hemos fijado en 46'79 por 100, de los 116.420,655 rs, corresponden á los pueblos de la actual prov. 54.473,224. Y ¿podremos calcular exacto el dato de 1787 hasta el punto de suponer que no hubo ocultaciones en la fijacion de la materia imp.? Cuestion es esta, cuya solucion abandonamos por ahora al buen juicio de nuestros lectores. Y de esos 54.473,224 rs., total riqueza imp. ¿qué cantidad corresponde al producto de fincas rústicas? corresponde la de 36.452,984 rs.

Sabido es que la prov. de Valencia ha sido una de las que mas resistencia han opuesto á la prestacion del diezmo: los diputados valencianos en el Parlamento, los escritores valencianos en la prensa, han hecho cruda guerra á esta institucion por razones que facilmente se comprenden. Privilegiado el suelo de Valencia con abundantes y ricos productos, conociendo por otra parte los colonos que alli son en número muy crecido, los grandes sacrificios que cuesta el laboreo de las tierras, era natural que fuera grande la resistencia al pago del diezmo. Asi no debe estrañarse que el medio diezmo abonado á los pueblos en el año de 1837 fuera de 1.895,000 rs., lo cual supone un diezmo de 3.790,000 rs. Pero conviene tener presente para apreciar esta suma el estado de la prov. de Valencia en la época á que ella se refiere, en aquella época la mas triste, la mas desastrosa, la mas sangrienta de la guerra civil: las autoridades estaban sin fuerza y prestigio en determinados puntos; los alcaldes y regidores de muchos pueblos estaban bajo la constante amenaza de ser fusilados si prestaban auxilios, si pagaban contribuciones á los empleados del gobierno, que regia los destinos del pais en nombre de Isabel II. Nada, pues, tiene de estraño que los productos del diezmo fueran tan insignificantes. Hay que tener en cuenta por otra parte, que en la prov. de Valencia no bajaban de 600 los partícipes legos, los cuales administraban ó arrendaban sus diezmos privativa y esclusivamente, sin dar á nadie cuenta de sus productos. Y lo que sucedia en Valencia sucedia en todas partes, porque el producto de 140.000.000 del diezmo en el año de 1837, cuando á fines del siglo pasado se habia calculado en 1,400.000,000; cuando en 1805 se habia valuado en 1,000.000,000; cuando se trató de exigir un subsidio al clero con motivo de la guerra con los ingleses, prueba que la resistencia era grande, que las ocultaciones eran inmensas, puesto que el dominio agrícola se habia estendido sobre manera y las producciones habian aumentado considerablemente hasta el punto que, importando la nacion española grande cantidad de cereales (que se consideraban en la quinta parte de las fan. que necesitaba para su consumo) en el año 1789, 1790, 1801, 1803, 1808 hasta 1814, en el año 1829 principió á esportar, subiendo muy luego la esportacion á 1.500,000 y cerca de 2.000,000 de fan. En la prov. de Valencia, segun hemos visto, fue insig-

nificante el diezmo obtenido en el año 1837, si bien es cierto que en el año de 1838 el ministro de Hacienda, que lo era entonces el ilustrado Sr. Mon, sostenia que el producto decimal en el año de 1837 en la prov. de Valencia, habia ascendido á la considerable suma de 8.000,000 de rs. Combatia este dato el Sr. Sancho, ant. diputado por Valencia, uno de los mas ardientes, de los mas enérgicos, de los mas entendidos enemigos de la prestacion decimal, diciendo que la Junta diocesana habia percibido poco mas de un millon de reales, y que la cantidad pagada por los pueblos habia sido insignificante. Nosotros creemos que la buena fé del Sr. Mon fue sorprendida; que el producto decimal no fue de 8.000,000, y que la cantidad realmente recaudada es la que nosotros hemos señalado. Asi lo demuestran dos documentos oficiales que tenemos á la vista, estendidos en época posterior á la de 1837 y 1838, y con referencia á los espedientes de liquidacion formados á los ayunt. Pero el Sr. Sancho, franco en esta discusion como en todas las en que ha tomado parte en su larga y brillante carrera parlamentaria, decia, que no se creyera por sus palabras que el producto decimal real y verdadero de la prov. de Valencia debia ser insignificante: lejos de eso, sostenia con noble entusiasmo que tratándose de un territorio que daba una, dos, tres y cuatro cosechas al año á fuerza de abonos y trabajos, y que por consiguiente pagaba una, dos, tres y cuatro veces el diezmo, *el producto de este era de grande consideracion, y que ninguna persona medianamente entendida dejaba de conocer que el del reino de Valencia producia treinta millones de reales.* Y no debe olvidarse que el Señor Sancho es uno de los mas entendidos y eminentes economistas de España; una de las personas que se ha dedicado con mas constancia al exámen y apreciacion de los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública de nuestro pais y que sus opiniones han sido respetadas por escritores estranjeros y acatadas y consignadas en su precioso Diccionario por el respetable Sr. Canga Argüelles. Véase como la autoridad del Sr. Sancho ha venido en apoyo del resultado que ofrecen la obra del Sr. Cabanilles y los interrogatorios del año 1799, teniendo en cuenta, como hemos dicho, que en ellos hay no escasas ocultaciones. No debe pasar ciertamente desapercibido este dato; la opinion del Sr. Cabanilles en el año de 1791, la del Sr. Sancho en el de 1838: durante esta época se ha obrado en nuestro pais una revolucion, á saber; se ha emancipado de la dependencia en que se encontraba de los mercados estranjeros, á los que se veian en el caso de acudir los españoles para traer los cereales que necesitaban para su consumo.

Y para que se vea hasta qué punto llegaban las ocultaciones de toda prestacion en frutos, presentamos los ingresos del noveno en tres trienios, trabajo que aparece del siguiente cuadro.

AÑOS.	DIOCESIS DE		
	Valencia.	Oribuela.	Segorbe.
1802	1.187,417	709,897	187,418
1803	1.169,197	469,902	166,659
1804	1.424,090	524,122	145,570
Total	3.780,704	1.703.921	499,647
Año comun	1.260,235	567,973	166,216
1845	808,888	495,312	151,694
1846	808,888	465,822	152,138
1847	808,888	382,007	155,760
Total	2.426,664	1.343,144	359,592
Año comun	808,888	447.714	119,864
1828	753,423	235,805	59,337
1829	669,842	259,262	60,722
1830	630,535	291,048	33,334
Total	2.053,800	786,115	153,393
Año comun	684,600	262,038	51,131

De esto cuadro se deduce que la prestacion en frutos representa en el último trienio un 45'68 por 100 de disminucion en la dioc. de Valencia; un 53'84 por 100 en la de Orihuela, y un 69'23 por 100 en la de Segorbe. Y si aplicamos estas mismas proporciones de disminucion al diezmo declarado por los pueblos en 1837, resultará lo siguiente:

Por el 45'68 por 100 que aparece en la dióc. de Valencia, el diezmo seria de.	6.977,172
Por el 53'84 por 100 en la de Orihuela.	8.210,550
Por el 69'23 por 100 en la de Segorbe.	12.317,191
Por el término medio.	9.168,304

Y cual seria el verdadero diezmo, si figurase la cantidad que representan los productos que corresponden á los partícipes legos? Pueden responder por nosotros los números que fija el Sr. Cabanilles y las mismas contestaciones á los interrogatorios para formar el censo de Cárlos IV. Otra prueba podemos aducir que demuestra la importancia del diezmo y los grandes productos de la agricultura en esta prov.: importa en ella hoy el presupuesto de culto y clero 4.539,928 rs. y naturalmente ocurre una pregunta. ¿Cuánto importarian las rentas del personal, cuánto el culto en todas sus imperiosas y sagradas necesidades antes de la reforma que abolió la prestacion decimal? Dificil seria presentar una suma que se aproximase siquiera á las utilidades que tenia el clero en esta prov. Pero no podemos resistir á la tentacion de decir, que el personal de le cated. de Valencia importaba mas que importa hoy el presupuesto del culto y clero en toda la prov.

Presupuesto actual.		4.539,928
Renta del arz. de Valencia en 1802.	2.600,000	
7 dignidades y 24 canónigos. .	2.200,000	4.800,000

Se observa comparando estos datos, que solo los obispos, dignidades y canónigos, sin contar las raciones, medias raciones, los servidores del culto, importaba 260,072 rs. mas que lo que hoy tiene el presupuesto del clero de toda la prov. Y cuidado que el dato no es nuestro, que el dato no es caprichoso: tomado está de un estado oficial, su fecha 28 de julio de 1802, firmado por D. Pedro Joaquin de Murcia, que presenta el valor (en nuestro concepto muy reducido), de los arz., ob., prioratos, abadias, dignidades, canongias, raciones y medias raciones, formado por el de las

últimas vacantes de mitras en la adm. de la colecturía general de espolios y vacantes y en la del fondo pio beneficial para la exaccion de las terceras partes. Véase, pues, prescindiendo del valor de las fincas rústicas y urbanas, cuánta debia ser la importancia, cuán grandes los valores del diezmo al observar, que 32 personas reunian mas utilidades, mas beneficios, mas renta que la que hoy tiene la prov. de Valencia para el personal del clero y necesidades del culto. Concluiremos esta parte importante de nuestro trabajo presentando, un nuevo dato correspondiente al año de 1849, aplicable precisamente al año 1850. Tenemos á la vista tres estados pueblo por pueblo; el primero manifiesta entre otros pormenores la riqueza señalada por la adm. á los pueblos sin que estos hayan producido queja alguna: importa la materia imp. para el impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería 46.953,426 rs.: el segundo comprende 42 poblaciones cuya riqueza declarada por los ayunt. al presentar la reclamacion de agravios era de 12.720,994 rs., siendo la declarada en los amillaramientos reformados 20.476,154 rs. ó sea un aumento de 7.455,457, ó lo que es lo mismo, el 58'60 por 100: el tercero con una lista de 54 pobl. se refiere á los ayunt. que han reclamado de agravios, sin que sus reclamaciones se hubiesen resuelto al terminar el mes de noviembre de 1849 y cuya riqueza imp. se calcula en 9.542,989 rs De estos tres estados que nos ha facilitado el celoso y entendido administrador de contribuciones directas D. José de Sta. Ana y Matos, y á quien por ello manifestamos nuestro reconocimiento, se deduce, que la materia imp. no combatida es de. . . : 46.953,426
La combatida y rectificada es de 20.476,154
La combatida y por rectificar. 9.542,989

Total. 76.672,566

En nuestro concepto es mayor todavia la riqueza, sin que por eso dejemos de reconocer que ha de haber poblaciones estraordinariamente gravadas. La adm. en esta prov., apesar del celo del Sr. Sta. Ana, no ha adelantado bastante terreno, sensible es haberlo de confesar, y queda mucho por hacer todavia para aproximarse siquiera al conocimiento de la riqueza imp. por concepto rústico. Si se tiene presente lo que hemos dicho respecto á los productos señalados por el Sr. Cabanilles, lo que hemos dicho respecto á las contestaciones que dieron las municipalidades á los interrogatorios de 1799; lo que hemos dicho respecto á las palabras importantísimas del Sr. Sancho, y aun en cierto modo de las del Sr. Mon, fácil será conocer que es grande, muy grande la importancia de los productos del suelo en la prov. de Valencia. Creemos pues, que la materia imp. por concepto rústico llega en esta prov. á 65.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. Si se examina el estado que hemos publicado, segun las noticias que presenta el censo de 1799, sino de grande importancia, la riqueza pecuaria de esta prov. es de alguna consideracion. Pero ya hemos dicho otra vez que la proporcion se ha tomado teniendo en cuenta los productos generales del antiguo reino de Valencia, y esta circunstancia naturalmente ha de producir que algunos objetos y especies figuren en mas de lo que realmente debian figurar. Por eso no aceptaremos aquel dato, ni como base, ni como tipo para calcular esta riqueza. Las utilidades pecuarias no han sido objeto de fiscalizacion en esta prov. en ninguna época, y resulta de aquí, que ni el Gobierno ni los particulares tienen dato alguno digno de ser apreciado. Y consiste esto en que la riqueza pecuaria es ciertamente de escasa importancia, porque el terreno está reducido á cultivo y el labrador encuentra mas beneficio en el laboreo de la tierra que en la cria ó recria del ganado. Apesar de todo, teniendo en cuenta lo que hemos dicho en el art. de Madrid, y en otros art. respecto á lo que constituye la utilidad por concepto pecuario, hecha la fiscalizacion correspondiente, segun las reglas allí establecidas, bien que disminuyendo algun tanto el beneficio de cada una de las cabezas, creemos que no bajará la utilidad de 1.000,000 de rs.

Riqueza urbana. La matrícula catastral en el estado que han visto nuestros lectores, señala como materia imp por este concepto la suma de 7.995,696 rs. 19 mrs. clasificados del modo siguiente:

Riqueza de particulares y de libre disposicion 6.020,766
Id. de particulares; pero procedente de desamortizacion. 501,055
Id. de monasterios y conventos en poder de la nacion 723,448 19
Id. del clero secular en poder de id. . . . ,750,427

Total. 7.995,696 19

Para apreciar este documento vamos á publicar los pormenores de esta riqueza en lo que tiene relacion con la c. de Valencia.

Riqueza imp. urbana de particulares y de libre disposicion 4.547,580
Id. id. de particulares pero desamortizada. . 352,864

Total. 4.900,444

Capital productor urbano. 51.586,000
Id. id. desamortizado. 8.049,949

Total. 59.635,949

Se ve pues por este trabajo, que la riqueza urbana de libre disposicion en la c. de Valencia ascendia en 1842 á la suma de 1.900,444 rs. Nosotros poseemos dos datos respecto á la riqueza urbana de la capital, firmados los dos por el celoso empleado D. Manuel Ruiz del Portal.

Dato primero; su fecha 30 de noviembre de 1849.

Resultado de la última evaluacion practicada á la propiedad territorial existente en esta capital.

Número de contribuyentes.	Número de edificios.	Producto total evaluado.	Bajas.	Líquido.
2,900	6,345	12.600,438	3.150,109	9.450,329

Dato segundo, su fecha 7 de enero de 1850.

Estado comparativo que manifiesta la riqueza declarada por el ayuntamiento en el año de 1849, y el aumento que ha tenido en su nueva apreciacion por virtud de los trabajos ejecutados por la junta de evaluacion en el año de 1850.

	Producto total evaluado.	Bajas con arreglo á la ley.	Producto líquido imponible.	Cupo de la contribucion de 300 millones.	Tipo en que dicho cupo afecta la riqueza.
Riqueza declarada por el ayuntamiento en el año de 1849.	7.500,409	1.875,102	5.625,307	973,450	Rs. ms. 17 13
Evaluacion que la junta ha practicado en el año de 1850.	13.052,950	3.304,635	9.748,315	973,450	9 33
Aumento que ha tenido la riqueza. .	5.552,541	1.429,533	4.123,008	»	»

NOTA. La propiedad contribuyente de esta cap. es toda de la clase de urbana, porque la rústica situada estramuros contribuye en otras jurisdicciones.

Comparando el trabajo de la matrícula catastral de 1842, con las relaciones de 1849 y 1850, aparece desde luego la grande diferencia que existe entre la materia imp. de una y de otra época. En el art. de Madrid, pág. 616, tomo 10, esplicamos la razon de esta tan notable diferencia, porque hasta época muy reciente, la riqueza urbana no ha estado fiscalizada; diremos mejor, ha estado descuidada hasta el punto de ser un cargo severo contra las administraciones de largo tiempo. Qué riqueza urbana declaraba el ayunt. de Valencia en el año de 1849, segun uno de los estados que acabamos de presentar? Ha declarado 7.500,409 rs. esto es 5.599,965 rs. mas que los que señaló el dato de 1842 ó sea una diferencia de mas de 294'66 por 100.

Hecho el cálculo con las bajas con arreglo á la ley, la suma es de 5.625,307 rs. ó sea 3.724,863 de diferencia que es el 196 por 100. Pero si se hacen estos cálculos sobre el resultado que ofrece el trabajo de la junta de evaluacion en el año de 1850, las proporciones suben de una manera asombrosa. El product o total valuado por la Junta es de 13.052,950 rs., siendo la diferencia de mas que en el dato de 1842, la suma de 11.152,506 rs., o sea un 586'82 por 100: hechas las bajas correspondientes solo aparecen de mas 7.847,871 rs., que representan el 412'95 por 100. Ya hemos visto que el número de edificios contribuyentes de la cap. es de 6,345, que dan, segun los datos que hemos presentado, la renta anual, la renta diaria siguiente.

CLASE DE DATOS.	Renta anual por casa.		Renta diaria por casa.	
	Rs.	vn.	Rs.	M.C.
Matricula catastral de 1842.	299	17		27'89
Dato de 30 de noviembre de 1849 sin bajas.	1,986	1	5	15
Id. id. id. con bajas.	1,489	14	4	2'74
Dato del ayuntamiento de 1849 sin bajas.	1,182	3	3	8'11
Id. id. con bajas.	886	19	2	14'58
Id. de la junta de 1850 sin bajas. . .	2.057	6	5	21'60
Id. id. con bajas.	1,536	12	4	7'11

Segun las noticias que nosotros poseemos, el número de casas en la prov. de Valencia llega á 90,000 agrupadas en grandes pobl. y diseminadas en pequeños cas. Veamos cual seria la materia imp. sobre los valores dados á las fincas del clero.

Número de casas vendidas	889
Id. id. de las por vender.	1,111
Total.	2,000
Valor en tasacion de las vendidas.	25.281,800
Id. id. de las por vender.	14.707,360
Total.	39.989,160
Valor de cada casa.	19,994
Renta al 3 por 100 de la tasacion de las vendidas.	758,454
Id. id. de las por vender.	441,219
Total.	1.199,673
Valor en renta de cada casa.	599

Por este cálculo valdrian en venta los 90,000 edificios 1,799.910,000 rs. y en renta 53 997,300 rs. Pero si nos concretamos á solo el número de casas vendidas

que fueron.	889
Su valor en tasacion.	25.281,800
Valor en venta de cada casa.	28,438
Id. en renta al 3 por 100 de su tasacion. . .	758,454
Id. en id. de cada casa.	853

En este caso el cap. prod. de los 90,000 edificios se elevaria á 2,559.420,000 rs.; y la materia imp. á 76.782,600 reales. Pero como pueden fácilmente conocer nuestros lectores, nosotros no podemos aceptar ni uno ni otro resultado por la sencilla y poderosa razon, de que las fincas del clero pueden considerarse, cuando menos, en la clase de medianas y sus productos en venta y renta, nunca pueden admitirse como tipo para apreciar la totalidad de las fincas, que en su inmensa mayoria son ó casas de ínfima calidad, ó pequeños albergues de los labradores, donde andan revueltos los matrimonios, faltando mas de una vez á las reglas del decoro y de la honestidad, mezcladas las personas con los animales, en condicion bien triste desgraciadamente.

No creemos que se considerará exagerada la materia imponible que vamos á señalar, que es de 17 mrs., una casa con otra que forman una utilidad total de 16.425,000 rs. Una barraca acaso no podrá dar una renta de 182 rs., 17 mrs.; pero el esceso que este edificio pueda tener en su renta, queda compensado con la diferencia que existe entre los 182 rs., 17 mrs., tipo del valor para todos los edificios y el mayor que alcanzan las demas fincas urbanas que no pueden considerarse como simple albergue de la clase mas pobre labradora. Hay mas todavia: si los edificios de Valencia presentan unas utilidades por 9.748,315 rs., es claro que las demas fincas urbanas de la prov. han de ofrecer una materia imp. superior á 6.676,685 rs. que es la cantidad que queda de los 16.425,000 rs. Y esta nuestra opinion adquiere mayor fuerza si se considera, que entre las poblaciones de esta prov., ademas de la capital, figuran las importantes de Játiva, Onteniente, Cullera, Alcira, Sueca, Enguera, Torrente, Algemesí, Tabernes de Valdigna y otras muchas, donde las casas tienen alguna importancia, y alguna renta. Para convencer á nuestros lectores que no hemos exagerado la materia imp. por concepto urbano, y que las nuevas investigaciones darán mayores resultados, todavia vamos á ocuparnos en la apreciacion de un número, á saber: los 6.676,685 rs., materia imp. que corresponde á los pueblos de la prov. menos la capital en los 16.425,000 rs. de utilidades que hemos señalado. Segregando los 6,345 edificios de la c. de Valencia, los demas pueblos de la prov. figuran por 83,655 fincas urbanas: distribuidos entre estas fincas los indicados 6.676,685 rs., corresponde á cada una una renta de 79 rs., 27 mrs. al año y una renta de 7 mrs. $^{66}/_{100}$ al dia. Nos parece que no se considerará exagerado este resultado, y por consiguiente que es aceptable la suma de 16.425,000 rs. que es la que por ahora admitimos y mientras una nueva investigacion no dé mas resultados.

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. No tenemos dato alguno ant. que pueda servir á nuestro objeto. La matrícula catastral, segun han visto nuestros lectores, se limita á poner el cap. prod. reducido á 120.558,690 rs. y su materia imp. á 6.071,550 rs. vn. Facil es conocer, que no nos hemos de conformar con esta materia imp., porque en la prov. de Valencia, que cuenta tantas localidades de importancia y que ostenta tanto vecindario, las artes, los oficios, las profesiones, presentan un crecido número de personas que obtienen considerables beneficios fuera de la fabricacion y fuera de las operaciones mercantiles. En prueba de ello presentamos á continuacion el siguiente:

Estado que manifiesta los contribuyentes por subsidio industrial y de comercio en el año de 1849, y la materia imp. que ha considerado la adm. de contribuciones.

INDUSTRIAS DE LA TARIFA NUM.º 1.º	Núm. de industriales En la capital.	Núm. de industriales En la provincia.	Riqueza imponible calculada. En la capital.	Riqueza imponible calculada. En el resto de la provincia.
Primera clase.				
Almacenistas por mayor y menor de paños y otros géneros de lana, seda, estambre, algodon, etc.	13	»	234,000	»
Id. por mayor de bacalao, drogueria, especeria, quincalla, vinos generosos, y los que se dedican á su estraccion.	7	»	89,200	»
Id. por mayor de frutos coloniales.	10	»	180,000	»
Segunda clase.				
Empresas de quintas por cada reemplazo.	9	»	105,000	»
Mercaderes por menor, en un mismo local, de géneros solos ó reunidos de lenceria, algodon, lana, seda y otros tejidos.	28	45	345,000	223,000
Id. id. de paños y demas géneros de lana ó estambre	1	1	4,900	3,800
Mercaderes de ropas hechas no usadas.	5	6	56,000	16,100
Tercera clase.				
Cafés.	3	1	30,000	4,900
Editores de periódicos.	1	»	10,200	»
Fondistas que dan posada y de comer.	4	1	40,000	4,900
Mercaderes por menor de géneros ultramarinos, drogueria y porcelana	13	16	128,000	88,700
Id. con lonja de chocolate.	2	2	10,900	9,800
Pastelerias ó almacen de comestibles delicados, etc., etc.	1	»	10,200	»
Cuarta clase.				
Abastecedores ó tratantes de carnes ó de pescados frescos ó salados	8	48	68,000	110,200
Almacenistas de aceite y jabon.	1	2	13,300	3,000
Id. por menor de maderas estranjeras ó coloniales y palos de tinte.	1	»	13,300	»
Casas de baños de agua dulce ó de mar.	4	»	33,000	»
Empresas para el alumbrado particular con gas hidrógeno.	1	»	8,300	»
Especuladores en granos, aceites, vinos y sedas.	16	39	128,500	110,400
Tiendas de alambres y obras de ferreteria y otros metales.	6	»	49,000	»
Tratantes en maderas del reino.	7	6	58,000	15,900
Quinta clase.				
Almacenes ó tiendas de papel blanco ó pintado para adornos.	»	1	»	1,000
Id. id. de curtidos.	2	»	9,800	»
Arquitectos.	11	1	53,000	2,500
Boticarios.	26	77	127,000	110,000
Constructores y tratantes de pianos é instrumentos músicos de aire.	2	»	4,800	»
Corredores de cambios, fletamentos y seguros, y los consignatarios de buques, etc.	8	»	39,000	»
Id. de sedas en lonjas, etc.	4	»	19,000	»
Especuladores de los demas frutos de la tierra que no sean granos, aceites, vinos y sedas.	6	27	29,400	35,600
Impresores ó dueños de imprentas.	15	1	73,000	2,500
Dueños de pozos de nieve.	»	1	»	1,000
Mercaderes que venden sedas, cintas, hilos, pañuelos, fajas, medias, guantes, gorros y otros artefactos semejantes de lana, seda, algodon, etc.	56	121	270,000	180,000
Id. de ropas no usadas, como camisas de algodon, chaquetas y pantalones de género burdo, aplicable solamente á menestrales y marineros	13	16	30,000	7,500
Orifices.—Plateros con tienda abierta.	26	5	127,000	15,300
Paradores y posadas de carruages.	20	14	78,000	14,300
Paragüeros y tiendas de paraguas.	3	»	14,700	»
Tenderos de loza fina, cristal ó vidrios blancos, huecos ó planos.	4	3	19,600	3,000
Id. de especeria.	53	178	249,000	257,000
Id. de vinos generosos y licores.	19	39	93,000	46,300
Tiendas de guantes de cabritilla y otras pieles.	12	»	58,000	»
Id. de quincalla.	9	9	53,000	18,900
Id. de abanicos.	5	»	28,500	»
Sesta clase.				
Abogados.	108	123	300,000	144,000
Agentes de negocios, y los que se dedican al despacho de los buques.	1	11	3,400	7,700
Almacenistas de planchas de plomo, cobre y otros metales.	1	2	12,000	13,000
Botillerias y tiendas de helados.	4	12	18,400	10,100
Buhoneros que venden en ambulancia tejidos de lenceria, laneria, sederia y algodon en pequeñas porciones.	2	62	12,400	37,200
Cereros con tienda abierta.	2	9	6,200	6,400
Confiteros con id. id.	40	46	113,200	41,400
Corredores de frutos coloniales.	4	1	12,400	600
Totales.	598	927	3.465,400	1.516,700

INDUSTRIAS DE LA TARIFA NUM.° 1.°	Núm. de industriales.		Riqueza imponible calculada.	
	En la capital.	En la provincia	En la capital.	En el resto de la provincia
Sumas anteriores.	598	927	3.465,400	1.516,700
Corredores de tejidos y demas géneros del reino y estranjeros	4	1	12,400	600
Ebanistas con taller ó tienda.	9	»	27.900	»
Escribanos de cámara y de número.	24	»	62,000	»
Id. reales y notarios.	9	98	27,900	71,300
Fabricas de pergamino y cuerdas de guitarra.	1	»	3,100	»
Hornos públicos para cocer pan, con venta de este artículo.	64	119	174,000	97,700
Jardines de recreo público	»	3	»	2,100
Maestros de obras.	9	23	27,900	22,560
Médicos cirujanos ó solamente médicos.	64	225	177,800	168,000
Mesas de billar y trucos.	8	15	24,800	14,500
Notarios de los tribunales eclesiásticos.	2	»	6,200	»
Oculistas y dentistas.	4	»	12,400	»
Pastelerias comunes.	5	»	15,500	»
Procuradores de los tribunales.	26	44	48,000	33,000
Relatores de id.	4	»	12,400	»
Sastres sin almacen ni comercio de paños y otros géneros etc.	72	84	200,000	58,400
Taberneros.	58	600	158,900	135,400
Tasadores de pleitos.	1	»	3,100	»
Tiendas de jamones, tocino, salchicheria y embutidos.	48	25	110,000	19,800
Tiendas de modistas y de modas.	43	2	129,300	2,000
Tiendas de sombrereria.	11	13	38,100	13,200
Séptima clase.				
Abacerias ó tiendas de aceite y vinagre.	404	366	99,000	157,400
Almacenes ó tiendas de molduras ó marcos dorados.	7	»	7,000	»
Alojerias, chuferias y horchaterias.	17	9	27,000	6,600
Armeros ó fabricantes de armas de fuego	4	1	4,000	500
Almacenes de leña.	»	8	»	2,800
Bordadores.	»	1	»	500
Caldereros.	10	21	10,400	9,700
Cacharrerias de barro ordinario vidriado ó sin vidriar.	»	23	»	11,900
Carbonerias.	»	4	»	1,400
Carniceros, cortantes ó tablajeros con puesto fijo.	25	342	21,000	132,700
Carpinteros.	128	370	131,000	146,400
Carreteros ó constructores de carros, mensagerias y tartanas.	11	42	11,000	17,000
Cervecerias ó tiendas de cerveza.	1	»	1,000	»
Cerrajeros.	68	59	69,000	32,200
Cirujanos romancistas y los comadrones.	14	499	14,000	75,000
Coloreros ó los que preparan los colores para la pintura.	1	»	1.000	»
Comadres de parir ó matronas.	7	43	7,000	17,700
Constructores de velámen para buques.	»	2	»	800
Cordoneros.	12	1	12,000	600
Corredores de fincas ó bienes inmuebles y de almonedas.	6	4	6,000	500
Id. de granos, frutos y comestibles del reino.	49	70	49,000	36,500
Corraleros.	»	2	»	600
Encageras con tienda abierta.	2	5	2,000	2,000
Escribanos de diligencias.	»	3	»	1,000
Encuadernadores de libros	4	4	16,000	400
Esmaltadores y engastadores de piedras finas.	6	»	6,000	»
Fabricantes de armas blancas	3	»	3,000	»
Fabricas de peines de todas clases y para todos usos.	23	7	23,000	1,200
Floristas	4	»	4,000	»
Fundidores de letras	1	»	4,000	»
Guarnicioneros ó talabarteros	8	19	10,000	10,500
Fundidores de metales.	»	3	»	1,000
Guitarreros con tienda abierta	7	1	10,000	300
Herreros.	9	241	10,000	90,100
Hojalateros ó vidrieros.	20	15	20,000	8,300
Hornos de cocer pan sin venta de este artículo.	3	490	8,000	182,900
Hostereros.	1	»	2,000	»
Impresores de estampas.	1	4	1,000	500
Jalmeros.	3	13	3,000	6,500
Juegos de pelota, bolas ó bochas.	»	7	»	3,700
Latoneros ó beloneros.	13	»	18,000	»
Maestros canteros.	4	1	4,000	300
Maestros de baile, esgrima, equitacion etc.	1	»	1,000	»
Maestros de obra prima, zapateros con tienda.	87	406	80,000	49,700
	1,693	1,752	5.404,500	3.464,400

INDUSTRIAS DE LA TARIFA N.° 1.°	Núm. de industriales. En la capital.	Núm. de industriales. En la provincia.	Riqueza imponible calculada. En la capitla.	Riqueza imponible calculada. En el resto de la provincia
Sumas anteriores.	1.693	4,752	5.401,500	3.464,400
Mercaderes de jerga, alforjas, costales y mantas ordinarias.	6	28	6,000	13,200
Mercaderes de teja, ladrillo y cal.	»	2	»	900
Mesoneros.	7	100	7,000	51,400
Neverías ó tiendas donde se vende nieve.	4	9	4,000	4,800
Pasamaneros.	17	»	17.000	»
Polvoristas.	2	9	2,000	4,000
Puestos de pescados frescos ó salados.	16	50	20.000	23,500
Relojeros.	6	»	6,000	»
Reñideros de gallos.	»	1	»	400
Sangradores.	5	15	9,000	6,000
Tasadores de tierras, alhajas y géneros.	2	5	2,000	4,400
Tiendas de costales, margas, cordeles etc.	2	7	6,000	2,700
Tiendas de tinteros, cucharas, calzadores, peines y otros efectos de marfil, concha, hueso ó asta.	4	3	8,000	2,200
Tiendas de cuchillería y navajas.	6	8	6,000	3,600
Tiendas de gorras y monteras.	6	3	6,000	4,500
Tiendas de libros en blanco ó rayados.	3	1	6,000	400
Tintoreros que retiñen ropas hechas y telas usadas.	7	9	3,000	3,500
Toneleros y cuberos.	6	20	6,000	7,400
Venteros.	»	24	»	9,800
Octava clase.				
Alarifes ó revocadores de fachadas de casas y soladores.	»	444	»	32,030
Albarderos y basteros.	4	41	2,880	2,200
Albéitares ó herradores.	40	486	44,320	48,420
Alpargateros y abarqueros con tienda abierta.	7	79	4,320	24,640
Barberos con tienda abierta.	»	455	»	36,660
Bodegoneros ó figoneros.	18	32	12,960	6,400
Bollerías en que se venden bollos y otras pastas.	6	»	4,320	»
Boteros que hacen botas y colambres para vinos etc.	5	21	3,600	5,180
Buhoneros de quincalla y otras chucherías.	9	95	6,480	24,600
Cabestreros con tienda abierta.	»	5	»	2,200
Cabreros que venden leche, requesones, etc.	12	4	8,640	4,060
Calafates. Maestros de calafatería.	»	7	»	4,400
Cartoneros, cedaceros y cesteros.	8	40	6,480	2,720
Chalanes ó corredores de ganado caballar, mular, etc.	3	48	4,440	2,560
Chamarileros, prenderos y ropavejeros.	8	8	6,760	3,600
Colchoneros.	3	2	2,160	500
Cordeleros y sogueros con puesto ó tienda.	32	74	26,640	45,520
Cotilleros.	11	2	8,920	600
Espendedores de sanguijuelas y herbolarios.	3	4	2,460	460
Esparteros ó tiendas de obras de esparto.	6	23	4,320	5,360
Estañeros, emplomadores de vidrieras y obrage de peltrería.	1	4	720	300
Molenderos de chocolate á mano.	49	27	34,280	7,220
Posadas secretas ó casas de pupilo.	5	4	6,040	500
Peluqueros.	43	»	40,860	»
Pintores de brocha de casas, muebles y retablos.	9	14	6,480	3,700
Puestos de paja y cebada, algarrobas, alpiste, etc.	6	49	6.000	5,560
Puestos fijos en que se vende pan para el público.	49	273	35,280	58,260
Silleros ó constructores de sillas con paja y madera basta.	6	8	4,320	2,140
Tiendas de lacre y fósforos.	»	2	»	400
Tiendas de huevos.	5	»	3,600	»
Torneros.	19	17	13,680	4,900
Traficantes en libros viejos.	2	»	4,440	»
Traficantes en trapo, papel y hierro viejo.	6	8	4,320	4,980
Vaciadores de navajas.	6	2	4,320	800
Barberos sin tienda ni puesto fijo.	»	43	»	4,540
Puestos de frutas verdes ó secas.	»	81	»	13,020
Id. de verduras y hortalizas.	»	147	»	24,820
Id. de tripas, callos, mondongos y menudos.	»	3	»	410
Id. de leche, requeson, queso, manteca, etc.	»	43	»	2,030
Olleros que venden por las calles loza ordinaria.	»	4	»	650
Puestos de agua de nieve con azucarillos.	»	7	»	1,080
Matadores del rastro.	»	3	»	360
Totales.	2,147	6,460	5.768,240	3.942,630

INDUSTRIAS. TARIFAS NÚMEROS 2.ª y 3.ª	Núm. de industriales. En la capital.	Núm. de industriales. En la provincia	Riqueza imponible calculada. En la capital.	Riqueza imponible calculada. En la provincia
Agrimensores	»	30	»	29,000
Banqueros ó capitalistas	1	»	36,000	»
Comisionistas de sedas, lanas, algunos frutos coloniales y estranjeros, piedras preciosas etc.	6	»	130,000	»
Los de linos, cáñamos, arroz, alazor y azafranes	2	6	30,006	50,000
Los de granos y otras producciones del reino	20	1	154,000	6,000
Especuladores de aceites, vinos y sedas	Estan en la tarifa núm. 1.°			
Los de cualquiera otros frutos de la tierra				
Molinos de chocolate.				
Piedras llamadas de tahona movidas por caballerias, 2 molinos con 2 piedras	2	»	»	4,000
Los de cilindro ó rodillo de velocidad	1	»	»	4,000
Tratantes ó negociantes en ganados.				
Los de caballar, mular y de cerda	40	28	44,000	117,500
Los de cabrio y lanar	1	9	5,000	35,000
Administradores de fincas	56	39	33,600	13,900
Asientos y arrendamientos.				
Los arrendatarios de fieles contrastes	»	65	»	20,000
Los de puestos públicos	»	59	»	20,000
Los de portazgos ó pontazgos y barcas de pasages	»	4	»	20,000
Los asentistas de víveres, utensilios etc.	3	»	200,000	»
Calesas y tartanas, inclusos algunos de caballerias	115	62	34,500	18,600
Empresas de diligencias	3	4	17,000	3,000
Empresarios de bailes públicos	1	»	9,000	»
Establecimientos de baños de los rios y playas de mar, uno con 4 pilas	»	1	»	400
Casitas ó chozas para prepararse á entrar en el baño y vestirse despues	»	60	»	3,000
Galeras, mensagerías y carros de trasportes, 243 con 572 caballerias	»	243	»	100,000
Maestros de postas, 5 con 27 caballerías	»	5	»	3,500
Molinos de aceite, 422 con 511 prensas	»	422	»	300,000
Molinos harineros y fábricas de harina.				
Los que muelen 6 meses ó menos, una con 4 muelas	»	4	»	8,000
Aceñas de rio moliendo todo el año, 8 con 17 piedras	»	8	»	26,500
Id. que muelen 6 meses ó menos, 19 con 29 muelas	2	17	3,660	31,140
Molinos maquileros en rio ó presa con ancho para 2 canales, moliendo todo el año, 71 con 83 piedras	»	71	»	83,000
Id. que muelen 6 meses ó menos, 93 con 130 piedras	»	93	»	65,000
Id. de represa ó cauce de una ó 2 canales, moliendo todo el año, 48 con 69 piedras	»	48	»	34,000
Id. por mas de 6 meses, 157 con 183 piedras	»	157	»	73,200
Id. por 3 meses, 83 con 93 id.	»	83	»	27,900
Id. de corteza de árboles por 6 meses	»	2	»	400
Navieros, 126 con 3,708 toneladas	»	126	»	7,400
Paradas de caballos.				
De caballos padres, 5 con 5	»	5	»	1,500
Id. garañones, 7 con 7	»	7	»	2,100
Arrieros.				
Con caballeria mayor, 360 con 522 acémilas	»	360	»	42,000
Con id. menor, 871 con 1,977 caballerías	»	871	»	98,000
Prensas de cera	1	4	200	800
Id. ó lagares de uva	»	89	»	12,000
TARIFA TERCERA.				
Industria lanera y estambrera.				
Establecimientos de 2 ó mas cardas cilíndricas, movidas por vapor, agua ó caballería, 28 con 58 cardas	»	28	»	23,200
Hilanderos de 100 usos movidos por id., 3 con 560 husos	»	3	»	4,500
Telares comunes de lanzadera, de mas de 5 cuartas la tela de ancho, 54	»	24	»	8,100
Batanes de rueda ó mazo, 33	»	24	»	8,500
Prensas hidráulicas para prensar los paños	»	7	»	3,500
Tundosas de tigera horizontal	»	18	»	3,600
Industria cañamera y linera.				
Telares comunes de lanzadera de menos de vara de ancho la tela, 28	»	14	»	2,200
Id. mecánicos 6	»	2	»	500
Id. comunes de lienzo ordinario, 192 telares	»	84	»	10,500
Totales	224	3,181	696,960	1.322,440

INDUSTRIAS. TARIFAS NÚMERO 2.° Y 3.°	Núm. de industriales. En la capital.	En la provincia.	Riqueza imponible calculada. En la capital.	En la provincia.
Sumas anteriores.	224	3,184	696,960	1.322,440
Batanes para lustrar lienzos. Cada pila de 2 mazos.	»	2	»	400
Industria algodonera.				
No existe..				
Industria sedera.				
Hilanderos mecánicos de sedas, 5 con 313 calderas.	3	2	34,000	22,000
Dichos con ruedas de manubrio, 135 con 150 id.	»	135	»	9,000
Los tornos movidos por vapor, agua ó caballeria, 59 con 12,150 arañas.	59	»	30,000	»
Id. movidos á mano, 91 con 5,400 arañas.	91	»	4,000	»
Telares de Jacquard.				
Los de tres cuartas ó menos, 27 telares.	14	»	3,800	»
Id. lisos ó mostreados de mas de tres cuartas castellanas, 42 telares	19	»	5,000	»
Id. de menos de tres cuartas, 48 id.	23	»	4,800	»
Id. de terciopelos de id. ó menos, 324 id.	118	»	38,000	»
Fábricas de blonda por calidad.				
No hay.				
Fábricas de hierro y talleres de construccion de máquinas.				
Fundiciones en que se amolda el hierro de segunda fundicion para máquinas etc.	1	»	6,000	»
Talleres de máquinas de cepillar el hierro.	1	»	12,000	»
Id. que por métodos anticuados hacen de hierro ú otro metal ruedas, guadañas etc.	»	3	»	7,500
Id. de clavos llamados puntas de Paris, por cada máquina movida por caballerias.	1	»	1,600	»
Fábricas de tejidos de artefactos menores.				
Fábricas de cinteria listada etc. que tejen mas de 20 piezas á la vez, 34 telares	34	»	10,000	»
Id. de 10 á 20, 13 telares.	13	»	1,900	»
Tintes y blanqueos.				
Tintoreros que tiñen para fabricar por mayor y menor.	18	9	54,000	9,000
Fábricas de pintado ó estampado á la Perrot con molde á la mano.	2	»	500	»
Establecimientos de aderezar telas con máquinas ó caballerías.	2	»	12,000	»
Id. id. á la mano.	6	»	9,000	»
Fábricas de productos químicos.				
Las de albayalde.	»	1	»	1,800
Las de fósforos, minio etc	»	1	»	700
Fábricas de curtidos.				
Tenerias en que se curten pieles vacunas, caballares, cabrias y lanares.	1	»	5,500	»
Las en que solo se curten cabrias y caballares.	3	»	11,000	»
Las de solo pieles de ganado cabrio y lanar.	4	9	7,500	10,500
Las que solo se curten pieles de cabritos lechales ó añinos y demas especies parecidas.	10	6	7,000	3,000
Fábricas de loza y cristal.				
Las de vidrios verdes, planos ó curvos y botellas.	2	»	8,000	»
Las de loza blanca ó pintada de la mas comun.	»	18	»	30,000
Las de toda clase de basijeria y tenajeria, cacharreria con barniz y sin él	»	15	»	10,000
Las de azulejos vidriados.	6	3	22,500	9,000
Otras fábricas.				
Las de abanicos finos y entre-finos.	5	»	18,000	»
Las de id. ordinarios.	5	»	7,000	»
Las de hules y encerados.	1	»	2,500	»
Las de corcho.	2	»	1,000	»
Las de almidon y pastas para sopa.	»	1	»	1,200
Las de sombreros.	10	8	32,000	8,000
Fábricas de jabon.				
Fábricas de jabon blando, por cada caldera de 150 á 200 arrobas.	1	»	5,000	»
De 50 á 100 id.	1	»	2,500	»
De 30 á 50 id.	9	39	29,300	6,700
Hasta 29 id.	»	14	»	6,000
Fábricas de aguardientes para coladores.				
Coladores que se ocupan dos ó mas meses en la fabricacion.	»	5	»	8,000
Id. que se ocupan menos de dos meses en id.	»	19	»	2,400
Fábricas de aguardientes por alambiques.				
Alambiques que se ocupan 6 ó mas meses en la fabricacion.	»	5	»	8,000
Totales.	465	295	381,400	153,200

INDUSTRIAS. TARIFAS NÚMEROS 2.° Y 3.°	Núm. de industriales. En la capital.	En la provincia.	Riqueza imponible calculada En la capital.	En la provincia.
Somas anteriores.	465	295	381,400	153,200
Id. id 3 ó mas meses en id.	»	7	»	7,000
Id. id. 2 ó mas meses en id.	»	3	»	2,000
Id. id. menos de 2 meses en id.	»	50	»	25,000
Fábricas de cerveza, por cada caldera.	1	»	1,500	»
Fábricas de papel.				
Fábricas de papel florfite ó fino con 5 tinas.	»	3	»	9,000
De papel comun blanco ó de color, con 6 tinas.	»	6	»	8,000
De papel de estraza, con 8 tinas.	»	8	»	7,000
Otras fábricas.				
De yeso y cal, y las tejeras ó tejares.	5	89	11,000	31,000
Las de velas de sebo.	15	»	22,000	»
Las de naipes.	3	»	10,000	»
Totales.	743	3,612	1.426,860	1.567,640

Este trabajo debido tambien al celo del Sr. Santa Ana, primero en su clase que hemos podido obtener, está muy lejos de alcanzar la perfeccion que seria de desear. Hubiéramos de estendernos mucho, si nos dedicáramos á combatir por escesiva alguna vez, por diminuta las mas, la materia imp. que se señala á los contribuyentes de las diferentes clases y categorias de la ley. Tiene por otra parte este trabajo un defecto, que no consiste ni en la administracion, ni en sus funcionarios, sino en la ley misma, y este defecto es el no figurar en el estado todos los que ejercen artes, industrias, profesiones etc., etc. De todos modos nosotros consideramos muy recomendable este trabajo y aplaudimos el esfuerzo de la administracion de Valencia, porque al fin hay una base de donde partir para operaciones sucesivas. El resúmen de este estado aparece en los siguientes números.

	Número de contribuyetes.	Materia imponible.
Valencia, capital.	2,830	6.895,100
Resto de la provincia.	10,102	5.510,270
	12,932	12,405,370

Distribuidos los 12.405,370 rs. entre los 12,932 contribuyentes, corresponde á cada uno 959 rs., 9 mrs. al año, y 2 rs. 21'36 mrs. al dia. Segun nuestras noticias, oficiales tambien el número de contribuyentes en el año de 1848 por subsidio industrial y de comercio fue de 12,381; el de 1849, de 13,025 (y no 12,932) resultando por término medio del bienio 12,703 contribuyentes. Si entre estos últimos se reparte la materia imp. de la matrícula catastral, ósean los 6.071,550 rs., corresponderá á cada uno, una utilidad anual de 477 rs., 32 mrs., una utilidad diaria de un real 10'52 mrs. Creemos que no se aceptará este resultado y que por consiguiente cada vez adquiere mas fuerza nuestra opinion, de que la riqueza industrial y comercial no está, como debe estar, fiscalizada, en perjuicio de la finca rústica, de la casa y del ganado. Para nosotros es la primera necesidad de la administracion buscar riquezas que estan todavia ocultas; indagar materias imp. de que no tiene conocimiento el fisco. En la actual ley de ind. y comercio, hemos tenido alguna parte, presidiendo la seccion de Hacienda de la comision de presupuestos, que la discutió detenidamente. Pero cumple á nuestra lealtad y franqueza declarar, que la ley lejos de dar los resultados que sus autores se prometieron, aumenta, á no dudarlo, la desproporcion con que contribuyen la riqueza industrial y comercial por una parte y las fincas y el ganado por otra.

Dios quiera que el amor propio de los altos funcionarios no prolongue esta situacion, y se entre franca y desinteresadamente en el exámen de esta ley y de los vicios que ella tiene. Sigamos el exámen de esta riqueza. ¿Se considerará exagerada una utilidad de 4 rs. vn. al dia por cada uno de los contribuyentes al subsidio ind. y de comercio? Nosotros, presentando la utilidad mas reducida de cuantos art. hemos publicado hasta el dia, no admitimos mayor beneficio, porque carecemos de antecedentes exactos sobre el personal que figura en cada una de las clases que la ley tiene establecidas: los tendremos un dia y los publicaremos oportunamente; pero hoy poco podemos avanzar en el exámen de este asunto. Y ¿cuál seria, preguntamos, la materia imp., suponiendo que los de la primera con la última clase obtienen 4 rs. diarios? Ascenderia, adoptando el término medio de los contribuyentes en el bienio de 1848 y 1849, á la soma de 18.546,380 rs., esto es, 12.474,830 rs., mas que la que presenta el dato de 1842, ó sea el 205'46 por 100. La cuota que pagaron en Valencia en el año de 1848 los 12,381 contribuyentes, fue, sin recargos 1.182,937 rs. 7 mrs.; y con recargos 1.254,051 rs. 30 mrs. Suponiendo que los 12,381 contribuyentes obtengan un beneficio de 4 rs. diarios, la materia imp. sube á la suma de 18.076,260 rs., y el impuesto con los recargos representa un gravámen de 6'93 por 100. Pero si estendemos estos cálculos al año de 1849, el número de contribuyentes se aumenta á 13,025: el impuesto sin recargos sube á 1.275,196 rs. 10 mrs., y con recargos á 1.480,281 rs. Los 13,025 contribuyentes á 4 rs. diarios presentan una materia imp. de 19.016,500 rs., gravada por su cuota con recargos en la proporcion de 7'78 por 100. Despues de estos números, ¿podrá parecer exagerada la suma de 18.546,380 rs. que hemos presentado como materia imp.? Si á algunos les pareciera tal, desde luego podemos decirles, que el dia de una investigacion imparcial y severa, las utilidades por concepto industrial y mercantil aparecerán mucho mayores, porque nosotros sin dejar de conocer, que algun individuo, que alguna profesion determinada, que alguna operacion mercantil sufra en señaladas localidades un gravámen escesivo, tenemos la íntima conviccion que los contribuyentes por subsidio en general, en su mayor parte, en su casi totalidad, no sufren el gravámen de 6'93 y 7'78 por 100 que resulta en los dos años de 1848 y 1849 en la prov. de Valencia, sobre la riqueza que nosotros hemos señalado. Esta es nuestra conviccion, repetimos; si nos equivocamos, la equivocacion será de la mejor buena fe y despues de un estudio detenido de este complicado asunto. Queda, pues, fijada la materia imponible por concepto industrial y comercial en la suma de 18.546,380 rs. vn.

RESÚMEN DE RIQUEZA.

Riqueza territorial.	65.000,000
Id. pecuaria.	1.000,000
Id. urbana.	16.425,000
Id. industrial y comercial.	18.546,380
Total.	100.971,380

Despues de haber presentado cuantos datos nos ha sido posible reunir, y hechas las observaciones convenientes

sobre la riqueza de la prov. de Valencia, vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en distintas épocas, principiando por el quinquenio de 1837 á 1841,

cuyo total fue de.	189.307,047	19
Existencia en 1.° de enero de 1837.	1.706,200	31
Ingresos efectivos del quinquenio.	187.600,846	22
Cuentas interiores del Tesoro.	26.026,746	22
Prod. que constituyen las rent. del Estado.	161.574,100	
Rentas del Estado.	160.696,200	
Partícipes.	877,900	
Total.	161.574,100	
Año comun.	32.314,820	

Pero hubo año en que fueron mayores los ingresos, como los de 1837, que ascendieron á 38.136,684 rs. 13 mrs.; el de 1839 á 52.894,881 rs. 22 mrs., y el de 1840 á 36.684,246 con 20 mrs., figurando solos cinco artículos por las cantidades siguientes:

	1837.	1839.	1840.
Por equivalente.	6.379,769 16	7.750,676 19	5.788,197 3
—Aduanas . .	7.533,170 19	6.809,297 30	7.172,111 7
—Derecho de puertas. . . .	3.954.554 16	2.110,012 9	979,744 19
—Estraordinaria de guerra.	382,224 10	16,786,814 1	1.220,942 28
—Subsidio industrial. . .	373,460 1	1.052,983 19	791,679 2
Totales. .	18.623,478 1	34.509,784 10	15.952,974 25
Artículos estancados.			
Por tabacos. .	3.112,962 »	5.241,533 7	6.664,679 17
—Sal	2.202,000 »	1.165,381 7	1.282,890 33
—Papel sellado	789,891 27	732,238 6	673,368 27
Totales. .	6.104,853 27	7.139,152 20	8.620,939 9

Llegamos á una época mas reciente, al trienio de 1842 á 1844 en que los ingresos aparecen por las sumas siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.	
1842.	27.223,936	8
1843.	23.480,139	9
1844.	29.486,678	20
Total.	80.190,754	3
Año comun.	26.730,251	22

Los art. principales aparecen por las cantidades que figuran en el siguiente cuadro:

	1842	1843	1844
Aduanas.	5145226 31	5721906 32	7000327 8
Arbitrios de amortizacion.	230946 15	290885 9	480554 31
Derecho de puertas	4529703 22	3333972 19	»
Manda pia forzosa.	24475 11	22586 18	20480 21
Papel sellado y documentos de giro	388074 12	281579 27	227 4
Paja y utensilios...	1468526 12	1066963 20	1920932 14
Equivalente, catastro y talla	5077719 15	4323103 14	5672800 24
Penas de Cámara . .	154146 11	267953 12	170645 7
Subsidio industrial y de comercio. .	256737 20	420574 4	632210 29
Sal.	2865 18	»	132 30
Salitre, azufre y pólvora.	396270 31	370722 »	278189 »
Tabacos.	6226126 25	5702445 15	4601896 26

Nota al estado anterior.

Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas la 1.ª desde 1.° de diciembre de 1841, hasta 30 de noviembre de 1846, y la 2.ª desde 1.° de enero de 1842, hasta fin de diciembre de 1844 é ingresaban sus prod. en la Tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dicho concepto son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS: Las que fueron señaladas en diferentes épocas á esta prov. con el tanto por 100, en que estan con las demas de España, aparecen de los números que á continuacion ponemos:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cuota señalada á toda España.	Cantidad señalada á la provincia de Valencia.	Tanto p.% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra de.....	603.986,284	18.950,635	3'13
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	5.167,063	3'03
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,112	2.290,673	3'04
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia dicha del nuevo sistema tributario.....................	300.000,000	10.629,000	3'54
Total.....	1,159.392,696	37.337,371	3'22

De los 18.950,635 rs. exigidos por la ley de 3 de noviembre de 1837 correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 8.488,704 rs., sobre 353.986,284, ó sea el 2'39 por 100; á la industrial y comercial 3.220,000 rs., ó sea el 3'22 por 100 de 100.000,000 por este concepto pedidos á toda España, y á los consumos 7.241,931 rs., que es el 4'83 por 100 de los 150.000,000 exigidos á toda la Península. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840 se pidieron á Valencia:

Por terr. y pec.	3.567,063 ó sea el	2'74 p.% de	130.000.000
Por ind. y com.	1.900,000 ó el	3'80 id. de	50.000,000
Total......	5.467,063	3'03	180.000,000

Hallándose estas dos partidas con su total respectivo en la proporcion siguiente:

Por territorial y pecuaria.	65'25 p.%
Por industrial y comercial.	34'75 id.
	100

Las cantidades exigidas por la ley de 14 de agosto de 1841, que afectáron á las mismas riquezas que la anterior, fueron:

Por terr. y pec.	1.832,538 ó sea el	3'03 de	60.325,130
Por ind. y com. .	458,135 ó el	3'04 de	15.081,282
Total.........	2.290,673	3'04	75.406,412

Cuyas proporciones son por el primer concepto. 80 p.°/°
Por el segundo. . . . . 20 id.

100

Nuevo sistema tributario. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á Valencia las cantidades siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Valencia.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	10.629,000	3'54
Industrial y comercial.	40.000,000	1.180,168 1	2'83
Consumos	180.000,000	2.338,126	1'29
Total	520.000,000	14.147,294 1	2'72

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería, segun hemos dicho repetidas veces, ha sufrido dos alteraciones: la una siendo ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguayo, que por un decreto de 4 de febrero de 1846 la redujo á 250.000,000, y la otra en 10 de julio del corriente año (1849) hecha por las Córtes, á propuesta del Sr. Mon, en que la cuota ha vuelto á ser de 300.000,000. Segun estas variaciones, á la prov. se le exigieron las cantidades siguientes:

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña.	Por id. de las Córtes.
Territorial y pecuaria. .	8.856,000	11.375.000
Industrial y comercial. .	1.180,168 1	1.180,168 1
Consumos.	2.338,126	2.338,126
	12.374,294 1	14.893,294 1

Veamos ahora los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

Contribucion territorial. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 5.314,500 rs., que se hicieron efectivos en el mismo año. La cuota señalada en 1846, lo mismo que la de 1847 fue de 9.256,000 : cuya suma en el primer año se cobró entera: en el segundo, únicamente 8 702,101 rs. 8 mrs., quedando pendiente de cobro en fin de diciembre de 1847 la suma de 553,898 rs. 26 mrs. El resúmen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos.	23.826,500	
Cobrado.	23.272,601	8
Débitos en 1.° de enero de 1848. . .	553,898	26

Industrial y comercial. El número de contribuyentes, las cuotas exigidas y las cantidades cobradas en 3 años aparecen de los números siguientes:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845.	8.964	966,614 3	213,553 32	1.180,168 1	1.180,168 1	»
1846.	11,550	1.064,385 16	247,521 19	1.311,907 1	1.311,907 1	»
1847.	11,484	982,056 18	245,448 21	1.227,505 5	991,820 24	235,684 15

Consumos. El cargo hecho á la prov. de Valencia en el año de 1845 fue de 2.338,126 rs., y el de 1846 de 2.446,238 reales 22 mrs. que forman un total de 4.784,364 rs. 22 mrs., de los que se cobraron 4.748,908 rs. 31 mrs., quedando pendiente de cobro en fin de 1846 la suma de 35,455 rs. 25 mrs. El cupo del año de 1847 fue de 2.493.505 rs., debiendo realizarse por trimestres 152,172, y por mensualidades 2.041,033 rs. vn.

Derechos de puertas. Produjo este impuesto en el año de 1846 la suma de 2.679,911 rs. 19 mrs., y en el de 1847 la de 2.650.519 rs. 18 mrs., que forman un total de 5.330,431 reales 3 mrs., ó sea en un año comun 2.665,215 rs. 18 mrs.

Hipotecas. Los resultados de esta renta aparecen de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales liquidos por traslacion de dominio.	31.683,731 15	18.664,061
Importe de los arrendamientos.	6.433,928 13	4.303,357 16
Valores del derecho por traslacion de dominio.	885,185 5	510,123 33
Arriendos y subarriendos. .	16,231 7	40,745 15
Valores totales.	903,416 12	550,869 14

Tabacos. Los ingresos obtenidos por la renta del tabaco en el año de 1846 fueron de 7.453,964 30, y en el de 1847 de 7.656,380 7 y deduciendo el 47'07 por 100 por los gastos que ocasiona la elaboracion de este articulo, aparece un beneficio liquido al Gobierno de 4.068,401 rs.

Sal. No siéndonos posible presentar los ingresos de esta renta en años anteriores al de 1847, porque desde 1841 hasta fin de noviembre de 1846 estuvo arrrendada á un particular, nos limitamos á poner los de aquel año, que fueron de 2.931,206 rs. 17 mrs., de los que hay que deducir el 32'31 por 100, que hemos calculado representan los gastos que ocasiona, y en este caso aparece un beneficio para el Gobierno de 1.984,173 rs.

Papel sellado y documentos de giro. Ponemos á continuacion los ingresos obtenidos por este concepto en tres años.

Años.	Ingresos.
1845.	819,016 13
1846.	889,025 17
1847.	1.000,014 5
Total. . . .	2.708,056 1
Año comun.	902,685 12

Si de los 1.000,014 rs. 5 mrs. se deduce el 11'20 por 100 para gastos de este artículo, el beneficio líquido que se obtiene es de 888,013 rs. vn.

RESÚMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.

Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año 1847	9.256,000	
Industrial y comercial id. id	1.227,505	
Consumos id. id. (*)	2.493,505	
Derecho de puertas: cantidad recaudada por la Hacienda en 1847	2.650,549	18
Hipotecas: ingresos en 1847: suma calculada sobre la base del primer semestre.	1.401,738	28
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año 1847 hecha la deduccion del 47'07 por 100	1.068,401	
Sal: id. id. el 32'31 por 100	1.984,173	
Papel sellado y documentos de giro el 11'20 por 100	888,013	
Total	23.669,855	17

Y uniendo á esta suma el mayor cupo de la territorrial con el aumento de los 50.000,000, la cantidad total es de 25.788,855 rs. 17 mrs.

A esta importante cantidad debe añadirse lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 405,709 rs. 18 mrs., y en 1847 la de 363,457); por el 20 por 100 de propios (en el primero 116,445 rs. 16 mrs. y en el segundo 27,468); por la renta del azufre y polvora (367,975 17 y 375,611 17 respectivamente); los bagages, las cargas provinciales, los repartimientos municipales y otros muchos.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Publicamos un estado que comprende los que cuenta esta prov., los ministerios de quienes dependen y sueldos que disfrutan.

Estado de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la Tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia	Audiencia	1 Regente	36,000	577,251	912,251
		3 Presidentes de sala y 9 ministros	288,000		
		1 Fiscal y 3 abogados fiscales	81,000		
		6 Relatores y 5 escribanos	54,228		
		1 Archivero y 1 oficial	15,857		
		1 Tasador repartidor	2,829		
		7 Porteros, 1 mozo de estrados y 6 alguaciles	17,577		
		1 Ejecutor de justicia	8,760		
		Asignacion para gastos	13,000		
	Juzgados	21 Jueces	175,300	335,000	
		21 Promotores	82,500		
		50 Alguaciles	63,400		
		Para gastos	13,800		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas las rentas	1 Intendente	40,000	109,500	
		1 Secretario	12,000		
		1 Oficial	8,000		
		1 Asesor y 1 fiscal	7,000		
		1 Gefe de contabilidad	16,000		
		3 Oficiales	21,000		
		1 Portero y 1 mozo	5,500		
	Id. de directas	1 Administrador	24,000	81,000	
		2 Inspectores	30,000		
		4 Oficiales	24,000		
		1 Portero	3,000		

AÑO DE 1848.

(*) Importe total del actual encabezamiento	2.580,190
Valores rectificados de las especies en el vino	1.299,539
Id. en el aguardiente	481,860
Id. en el aceite	544,076
Id. en las carnes	447,082
Id. de los que se aumentan en el vinagre	3,526
Id. en el jabon duro y blando	100,040
Id. en la nieve	3,250
Total de todas ellas	2.906,373

Diferencias demas con los de los antiguos encabezamientos	370,925
Id. de menos id. id	16,261
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos	96,432
Líquidos valores para 1848	2.838,422

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo del encabezamiento celebrado en la prov. de Valencia por los derechos de consumo para el presente año y sucesivos, parificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos	93,327	
Importe del encabezamiento: por vinos	1.316,405	
Por aceite	536,673	
Por carnes	528,736	
Por aguardiente y licores	537,447	19
Por vinagre	8,203	24
Por jabon, duro y blando	104,855	
Por nieve	3,259	
Total del cupo	3.035,268	9

Id. del anual segun las rectificaciones hechas en virtud de la nueva tarifa	2.906,373	
Diferencia de mas en 1849	230,593	21
Id. de menos. en id	101,700	15

Concluye el estado anterior.

Ministerio de Hacienda. . .	Id. de indirectas. .	1 Administrador.	24,000	408,730	2.062,395
		3 Inspectores y 5 oficiales . . .	73,000		
		1 Visitador montado y 1 teniente id..	24,000		
		2 Cabos y 2 aventajados.	15.930		
		60 Dependientes.	153,300		
		6 Fieles.	43,000		
		6 Interventores.	42,000		
		3 Aforadores..	18,000		
		1 Portero, 1 ordenanza y 5 mozos	15.500		
	Id. de aduanas. . .	4 Administradores.	31,000	171.500	
		2 Inspectores y 3 oficiales . . .	49,000		
		1 Vista y 1 auxiliar.	34,000		
		4 Interventores.	23,000		
		1 Alcaide.	8,000		
		1 Recaudador de los derechos de la renta.	8,000		
		1 Marchamador.	4,000		
		1 Portero y 6 mozos de faena. .	14,500		
	Id. de estancadas..	10 Administradores.	46,000	243,520	
		1 Guarda-almacen.	14,000		
		1 Oficial inspector.	5,000		
		5 Agentes visitadores.	24,000		
		1 Fiel de alfolí.	5,000		
		2 Pesadores y 1 maestro de fábricas.	7,000		
		1 Tercenista y 1 mozo de almacen..	5,500		
		1 Comandante del resguardo de sales.	6,000		
		5 Cabos y 44 dependientes. . .	131,020		
	Id. de fincas del Estado..	1 Administrador.	24,000	90,000	
		2 Inspectores.	28,000		
		5 Oficiales.	33,000		
		1 Portero y 1 mozo.	5,000		
	Resguardo terrestre	1 Primer gefe y 2 capitanes. . .	44,000	958,145	
		5 Tenientes y 8 subtenientes. .	88,000		
		2 Sargentos 1.° y 15 2.°.	66,275		
		15 Cabos 1.° y 28 2.°.	115,340		
		307 Carabineros.	672,330		
		56 Gratificiones para caballos. .	102,200		
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político. .	1 Gefe político.	40,000	122,600	233,600
		1 Secretario.	24,000		
		6 Oficiales..	55,000		
		1 Portero.	3,600		
	Proteccion y seguridad pública . .	4 Comisarios	48,000	48,000	
	Montes y plantios..	1 Comisario.	12,000	63,000	
		1 Perito.	6,000		
		48 Guardas.	45,000		

RESUMEN.

Ministerio de	Gracia y Justicia.	912.251	. . . .	3.208,246
	Hacienda.	2.062,395		
	Gobernacion del Reino	233,600		

Aduanas. Ingresaron por este concepto en el año de 1846 la suma de 10.006,276 rs. 2 mrs., y en 1847 la de 8.957,249 6. La cuarta parte de comisos para la Haciende fue en el primero de 237,800 rs. 2 mrs. y en el segundo de 266.724 10 mrs.

Bienes del clero. Ponemos en un estado las fincas vendidas y por vender pertenecientes al clero secular y regular de ambos sexos en la prov. de Valencia, presentando antes las consecuencias que se desprenden de este estado:

1.ª El núm. de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 3,292, de las cuales se han vendido 1,732. Las que poseia el clero secular eran 6,396, y de ellas se han vendido 361.

2.ª Las 2,093 fincas vendidas procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 61.917,920, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 188.989,290 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 4.568,045; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 2.710,507; cuya cantidad unida á los rs. vn. 2.027,998, producto de los foros y censos, forma un total de 4.738,505 rs. vn., de los cuales, deducidos los rs. vn. 2.175,164 importe de las cargas, queda un residuo de 2.563,341 rs. vn. de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte, respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	837	496	1,333	26.042,700	82.210,990	13.464,940	41.561,190	39.507.640	123.772,180	781,281	403,948	1.185,229
Clero regular. Monjas	240	159	399	6.842,120	24.477,620	5.101,750	18.589,330	11.943,870	43.066,950	205,264	153,053	358,317
Clero secular	1,077	655	1,732	32.884,820	106.688.610	18.566,690	60.150,520	51.451,510	166.839,130	986,545	557,001	1.543,546
	127	234	361	3.751,300	6 465,260	6.715,110	15.684,900	10.466,410	22.150,160	112,539	201,453	313,992
Total	1,204	889	2,093	36.636,120	113.153.870	25.281,800	75.835,120	61.917,920	188.989,290	1.099,084	758,454	1.857,538
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	398	151	549	4.730,520	4.730,520	687,710	687,710	5.418,230	5.418,230	141,916	20,631	162,547
Clero regular. Monjas	870	144	1,014	8.628,460	8.628,460	1.490,610	1.490,610	10.119,070	10.119,070	258,853	44,719	303,572
Clero secular	1,268	292	1,560	13.358,980	13.358,980	2.178,320	2.178,320	15.537,300	15.537,300	400,769	65,350	466,119
	5,216	819	6,035	62.283,970	62.283,970	12.528,980	12.528,980	74.812,950	74.812,950	1.868,519	375,869	2.244,388
Total	6,484	1,111	7,595	75.642,950	75.642,970	14.707,300	14.707,300	90.350,250	90.350,250	2 269,288	444,219	2.710,507
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	9,002	»	»	»	»	15.774,280	15.774,280	»	»	473,228
Clero regular. Monjas	»	»	2,770	»	»	»	»	9.655,460	9.655,460	»	»	289,664
Clero secular	»	»	14,772	»	»	»	»	25.429,740	25.429,740	»	»	762,892
			22,229					42.170,210	42.170,210			1.265,406
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.027,998
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	34,004	»	»	»	»	67 599,950	67.599,950	»	»	2.175,164 »
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	157.950,200	157.950,200	»	»	2.563,344
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	219.868,120	346.939,490	»	»	4.420,879

NOTA. En las 655 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 25 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 2.049,430 y rematados en 5.063,230 rs.; y 2 de monjas tasados en 140,000 rs. vn. y rematados en rs. vn. 210,500.

VALENCIA (HUERTA DE): delicioso y fértil terr. del ant. reino, y actual prov. de su nombre: SIT. en la medianía y hácia el estremo oriental de la misma; comprende una estension de terreno de mas de 3 leg. de á 8,000 varas, de N. á S. desde Puzol, del part. de Murviedro, hasta Catarroja, del de Torrente, y 1/4 de E. á O. desde Villamarchante, pueblo del part. jud. de Liria, hasta el mar Mediterráneo, que ciñe el terr. por el E.; al N. y O. corre una série de altos cerros ó montes, con algunas interrupciones, terminados hácia el Oriente, por lomas que forman los lím. occidentales: los montes del valle de Jesus, que son los mas setentrionales, se unen con los de la Calderona y lomas de Bétera; siguen luego los de Villamarchante, Cheste y Chiva hácia el O., que cierran el llano de Cuarte, y por fin corren hácia Turis, Montroy y Niñerola, dejando entre este arco y el mar cuanto riega el Turia. Todos estos cerros son por lo general calizos, y sus raices se esconden en la tierra á 40 y mas pies de profundidad, encontrándose en su interior vestigios y estampas de animales que vivieron en las aguas: la playa sin la menor roca es de finas arenas, cuyo espesor, difícil de calcularse, se prolonga hácia los montes, cubierto de greda, sobre la que carga la tierra, cuya capa aumenta de fondo, segun se aparta del mar, y es de naturaleza margásea, por lo comun arcillosa, bien que en muchas partes arenisca, no solo en las cercanías de aquel sino tambien en la de algunos montes; inmediato al mar, y aun hasta 1/2 hora dist. de él, se observan varios manantiales, tanto mas copiosos cuanto mas apartados se hallan del cauce del r., los cuales humedecen el suelo y lo convierten en partes, en pantanos y marjales, cuyas aguas salen al mar por los azarbes que se han abierto: todo este terreno es llano, esceptuando algunas pequeñas colinas, donde se asientan el Puig, Burjasot, Moncada, Castillo de Paterna, Torrente y Cuarte. El benigno CLIMA que se disfruta en este recinto, su atmósfera tan risueña, aun en la mas cruda estacion del invierno; la continua animacion de los campos siempre poblados de industriosos labradores; la verdura de los sembrados y de los árboles; la abundancia y variedad de las prod.; todo, todo ha contribuido á hacerle uno de los mejores terr., no solo de España sino aun de Europa; habiéndose conquistado un renombre que despierta la curiosidad y el interés del viajero. Sin embargo, por la reseña física del suelo, que antes hemos hecho, se comprenderá que es de suyo poco feráz; pero lo que la naturaleza le ha negado han sabido adquirirlo aquellos infatigables labradores, con la asiduidad é inteligencia del trabajo, que se conserva todavía de generacion en generacion, como un precioso legado de los árabes, sus antecesores. La fertilidad de este suelo privilegiado alimenta á la inmensa pobl. que ocupa los 62 pueblos, alq., barracas y arrabales que cercan la cap., en número de 72,209 alm., sin contar los que habitan intramuros de esta, que sit. casi en el centro de este hermoso vergel, parece hallarse defendida por innumerables baluartes, pues tales parecen los campanarios que la circundan por todas partes. Todos aquellos pueblos pertenecen á los part. jud. de Murviedro, Moncada, Valencia y Torrente, asombrando en verdad que en tan corta estension de terreno pueda mantenerse una pobl. sobradamente crecida, y que cada dia va consiguiendo un aumento progresivo y demasiado notable. Lo mas admirable en la huerta de Valencia es la economía, distribucion, órden y gobierno de su ant. sistema de riego, por medio de sus 8 grandes acequias, cuya construccion data desde época muy remota. El rey D. Jaime I de Aragon halló ya concluidas en 1238 las grandes obras de esta hermosa canalizacion, que deben sin duda atribuirse al gobierno de los árabes Abderrahman Anisir Ledinala, y Alhakem Almostansir Bilah, su hijo, por los años 911 al 976. El rey aragonés hizo donacion á los hab. de Valencia de todas las acequias de la huerta, reservándose la de *Moncada*, que denominó Real; mas en 1268 la vendió tambien á los propietarios de las tierras de sus riberas por la cantidad de 5,000 sueldos valencianos. Para gobierno de la acequia de *Moncada* existe una junta que se compone de 12 síndicos, á saber; de los 10 pueblos primeros, su regidor decano y 2 por turno de los demas. Esta acequia en los años de escasez, debe socorrer á las de *Mestalla*, *Rascaña*, *Favara* y *Godella*, con la mitad ó cuarta parte de sus aguas, segun fueren las necesidades, conforme á lo dispuesto por el rey D. Jaime II en mayo de 1321; tiene dicha acequia su acequiero particular, nombrado por los 12 síndicos, y se gobierna con independencia de las demas. La citada junta conoce privativamente de todos los asuntos, relativos á riego, que ocurren en los 23 pueblos de su terr. Cuando hay alguna dificultad en la division en grande de las aguas, conoce de ella la autoridad civil de la prov. El gobierno de las otras 7 acequias, que son las de *Tormos*, *Mestalla*, *Rascaña*, *Cuart*, *Mislata*, *Favara* y *Rovella*, si bien corresponde al ayunt., tienen cada una un síndico nombrado por el comun de regantes, y reunidos componen el tribunal, llamado de las Aguas, que se junta los jueves de cada semana en la plaza de la Constitucion ó de la Seo; por un privilegio, cuyo orígen es desconocido, tiene su asiento en la puerta de la Catedral, donde comparecen los interesados á producir sus quejas sobre las aguas, *sin que medien letrados ni escribanos*, y el fallo de este tribunal se lleva, sin apelacion, á puro y debido efecto. El síndico de cuya acequia se ha producido la queja, no tiene voto en aquel fallo. En tiempo de escasez, las 7 acequias disfrutan el privilegio del agua de las v. de Pedralva, Villamarchante, Benaguacil y Ribarroja, por 4 dias con sus noches, ó bien repartidas segun sorteo, con arreglo á lo dispuesto por el citado rey D. Jaime II en 8 de junio de 1320. La de *Moncada* debe dar dos dias con sus noches la mitad ó cuarta parte de sus aguas, por la almenara tandera á las de *Mestalla*, *Favara*, *Rascaña* y *Rovella*, en los lunes y martes de cada semana, mientras dura la escasez y necesidad, la cual es reconocida por el acequiero, quien debe dispensar el tandeo; y cuando no lo hiciere, los interesados en el riego de las 4 acequias, recurren al baile general para que falle sobre la queja, *sin que medien escritos ni formas judiciales*. La acequia de *Rovella* tiene por principal objeto la limpieza y salubridad de la cap. Discurre por la parte mas alta de ella, y soltando el agua los sábados por cuatro puntos distintos y durante 24 horas, arrastra las inmundicias de los valladares mayores, donde desaguan las acequias madres é inferiores subterráneas; da impulso tambien á las fáb. de lana, seda, curtidos y azulejos; á 3 molinos harineros, y riega los huertos y jardines; sale despues de la c., y va á fertilizar la contigua huerta de Ruzafa, que es su objeto secundario. Por estas dos atenciones importantes, nunca le puede faltar una muela de agua, por grande que sea la escasez de la del r.; disfrutando igualmente del privilegio de la mitad ó cuarta parte de la de *Moncada*. Para esto concedió á la c. el rey D. Jaime I, en 1251 y 1269, la propiedad de las fortificaciones, fosos, torres y valladares, acequias, puentes y caminos, con el cargo de repararlos y conservarlos.

Las 8 acequias principales que riegan la Huerta de Valencia, reciben del *Turia* 138 filas (*) de agua, y benefician 21,069 cahizadas, 2 hanegadas y 3 cuartones de tierra (**). Toman sucesivamente las aguas por otras tantas presas, y dividiéndose despues en infinitas acequias ó canales mas angostos, facilitan el riego cada 15 dias, y cada 8 ó 9 en ciertas épocas del verano. El agua que debe traer el *Turia* para acudir á todas las necesidades de la huerta, en la distancia de 24 leg., es de 471 filas y 8 plumas; cuando por razon de la sequía, disminuye este volúmen, hay escasez y penuria.

(*) La fila es un volúmen, sobre cuya valuacion en medidas generalmente conocidas (esto es en palmos ó pies cúbicos) varian mucho las opiniones. Muchas definiciones se han dado en términos tan vagos é incomprensibles como la misma palabra fila. Las únicas que están fundadas en principios hidráulicos, y le dan un valor determinado, sea ó no verdadero, son las de D. Tomás de Villanueva, D. José de Soto y José Cervera. Los dos primeros dicen, que «fila es la cantidad de agua que sale por un orificio cuadrado de un palmo valenciano, con una velocidad de 4 pies por segundo.» Cervera adopta esta misma definicion, pero dando al agua la velocidad de 6 palmos por segundo; esta opinion está de acuerdo con las observaciones de personas sábias, que se han visto precisadas á meditar sobre la materia. La fila se subdivide en 144 plumas; y por consiguiente cada pluma es el agua que arroja un orificio de un dedo cuadrado, con una velocidad de 4 ó 6 palmos por segundo, segun la definicion que se adopte de la palabra fila.

(**) La cahizada se divide en 6 hanegadas; la hanegada en 200 brazas cuadradas, y la braza cuadrada contiene 81 palmos valencianos.

como se observa algunos años, en que salva las cosechas la grande industria y mayor economía establecida en el riego; si se aumenta pasa el agua sobrante al mar por el cauce formado al efecto al N. de la cap., y junto á sus murallas, donde existen 5 puentes magníficos, de sólida y escelente construccion, de 600 pies de long. y 40 de lat. cada uno. Un malecon de cantería con andenes y pretil de sillares cuadrados, desde Mislata hasta Monte-Olivete en la dist. de cerca de una leg., defiende á la c. de los estragos que pudieran causar las grandes avenidas; y otro malecon igual desde Campanar hasta San Juan de la Ribera, pone á cubierto los arrabales, huertas, alquerías y barracas donde viven infinitos labriegos. Siendo la pobl. agricultora de 72,209 alm., y 3 2/5 las leg. cuadradas que riegan las 8 acequias, resulta que viven en cada leg. 21,364 individuos, número verdaderamente asombroso, si se compara con los puntos mas poblados que existen en la Península: así es que no toca mas tierra en esta huerta á cada individuo que 1 3/4 hanegada, ó sean 1,772 varas cuadradas valencianas, ó 2,079 1/2 de Castilla; y á cada familia de 5 personas, una cahizada, 3 hanegadas y 3 cuartones. Entre este considerable número de cultivadores hay muy pocos propietarios; son por lo general colonos ó arrendadores; pero toda la pobl. se halla en continua accion y movimiento; todos tienen ocupacion desde el niño hasta el anciano, sin que falte esta al otro sexo, que contribuye con sus brazos á la trabajosa cosecha de la seda, á las faenas domésticas, y á la venta de los frutos que tambien está á su cargo. Los abonos ó estiércoles son muy buscados, pues sin ellos no podria conseguirse tan rápida rotacion de cosechas, que se suceden unas á otras, y en muchos campos, antes de llegar el fruto á su madurez, ya está sembrado ó plantado el que debe reemplazarle, pues la tierra en esta vega jamas descansa, no faltando el agua. Las prod. de esta huerta son granos, frutas y hortalizas de todas especies; legumbres, maiz, algarrobas, seda, alfalfa y vino, todo en abundancia estraordinaria, como es de presumir de tan activo y esmerado cultivo y regadío. En los estados números 1, 2 y 3 que insertamos á continuacion, se demuestra el número de cahizadas que cada acequia riega; dist. de sus azudes á la cap.; filas de agua que recibe cada una; pueblos que participan del riego, y número de molinos y artefactos que impulsan estas aguas.

NOMBRE DE LAS ACEQUIÁS.	Su colocacion respecto al Turia.	Distancia de sus azudes á Valencia.	Filas de agua que reciben.	Número de leguas que recorren.	Terreno que riegan. Cahizadas.	Hanegadas.	Número de pueblos queparticipan de riego.	Molinos que impulsan.	Martinetes de cobre.	Fábricas de seda.	Batanes de paño	Fábricas de curtidos.
		Leguas		Leguas								
Moncada.	Orilla izquierda.	2	48	3 1/2	6,399	3 2/3	23	31	1	1	1	»
Tormos.	Id.	1 1/2	10	1 3/4	1,831	4	4	7	»	»	»	»
Mestalla.	Id.	1 1/4	14	1 1/4	2,325	2 1/4	4	23	»	»	»	»
Rascaña.	Id.	1/2	14	1	1,574	4	6	17	»	»	»	»
Cuart.	Orilla derecha.	1 1/2	14	1 1/2	3,090	»	11	4	»	»	»	»
Mislata.	Id.	1 1/4	10	1 1/4	1,700	»	2	8	»	»	»	»
Favara.	Id.	3/4	14	1 1/2	3,414	5 1/4	10	24	»	»	»	»
Rovella.	Id.	1/2	14	1	1,033	1 3/4	2	7	»	»	»	16
			138		21,069	2 3/4	62	121	1	1	1	16

Pueblos de la huerta, cuyos términos riega cada una de las 8 acequias contenidas en el cuadro núm. 1.°

La de Moncada.

Albalat. | Masarrochos.
Albuixech. | Meliana.
Alfara. | Mirambell.
Benifaraig. | Moncada.
Bonrepós. | Museros.
Burjasot. | Paterna.
Carpesa. | Puebla de Farnals.
El Puig. | Puzol.
Foyos. | Rafelbuñol.
Godella. | Rocafort.
Masalfasar. | Vinalesa.
Masamagrell.

La de Tormos.

Benicalaf. | Benimamet.
Beniferri. | Borboto.

La de Mestalla.

Arrabal de Alboraya. | El Grao.
Id. de Murviedro. | Partido de Sto. Tomás.

La de Rascaña.

Alboraya. | Campanar.
Almásera. | Orriols.
Benimaclet. | Tabernes.

La de Cuart.

Alacuas. | Manises.
Aldaya. | Paiporta.
Benacher (despoblado). | Picaña.
Benetuser. | Torrent.
Cuart. | Vistabella.
Faitanar (despoblado).

La de Mislata.

Chirivella. | Mislata.

La de Favara.

Albal. | Catarroja.
Alfafar. | Lugar-nuevo.
Arrabal de Cuart. | Masanasa.
Id. de San Vicente. | Patraix.
Benetuser. | Sedaví.

La de Rovella.

Entra en Valencia por junto al conv. de la Corona, atraviesa la c., cuyos huertos y jardines riega, y sale por bajo la muralla, en el espacio comprendido entre las puertas del Mar y de Ruzafa, y va á fertilizar la huerta de este nombre.

Molinos de trigo ó arroz sit. sobre las ocho acequias de que hace mencion el cuadro núm. 1.

EN LA DE MONCADA. | —de la Tendera.
El de Testars. | —dels Obradors.
—Martinete. | —de Paterna.

El de Branchat.
——la Vila.
——del Batan.
——de la Peña.
——Bonany.
——Godella.
——Moncada.
——Alfara.
——Vinalesa.
——Foyos.
——Nuevo.
——de Albalat.
——Museros.
——la Lloma.
——Cartuja.
——Magdalena.
——Masamagrell.
——la Puebla de Farnals.
——Rabosa.
——la Font.
——del Medix.
——de Puzol.
——Capa.
——Peruga.
——Alcafot.
——del Remedio.

EN LA DE TORMOS.

El del Vado.
——de Benimamet.
——la Viuda de Plantes.
——Burjasot.
——del Salt.
——de Llobera.
——Cañars.

EN LA DE MESTALLA.

El de la Zaidia.
Los dos de pobres.
El de la marquesa.
——Esperanza.
——Bas.
——la Trinidad.
——Saposa.
——Pilares.
——Peñarroja.
——Huet.
——Sto. Domingo.
——del Conde.
——de Orellana.
——Orta.
——San Vicente.
——dels Alters.
——de Villacampa.
——Taronchers.
——Alegret.
——Benimaclet.
——Ramos.
——Borrull.

EN LA DE RASCAÑA.

El de Sent Pau.
——la Torreta.
——Plantes.
——Emblanc.
——Almasera.
——la Barraca.

El de Alboraya.
——Serra.
——Orriols.
——Navarro.
——Farinos.
——Vera.
——del Mar.
——de San Miguel.
——Estenaga.
——Jamba.
——Masquefa.

EN LA DE CUART.

El de Poblet.
——Alacuas.
Los dos de Manises.

EN LA DE FAVARA.

El de Aranda ó Nuevo.
——Nueve muelas.
——Vintimilla.
——Don Vicente.
——Ruzafa.
——Martí.
——Mateu.
——la Misericordiá.
——Jesus.
——les Monches.
——Tell.
——la Cruz.
——las Fuentes.
——Benjoch.
——la Gavia.
——Rodenes.
——Pala.
——Sedaví.
——Paredes.
——Benetuser.
——Masanasa.
——Navarrete.
——Catarroja.
——Nuevo.

EN LA DE MISLATA.

El de Ortolá.
——Mislata.
——Cabot.
——la Cruz.
——Bigot.
——Chirivella.
——Nuevo.
——Molinet.

EN LA DE ROVELLA.

DENTRO DE VALENCIA.

El de la Corona.
——Rovella.
——Los niños de San Vicente.

FUERA DE VALENCIA.

El de Daroqui.
——Morera.
——Juliá.
——Los niños de San Vicente.

Como nuestro objeto en este art., solo ha sido tratar de lo que propiamente se llama huerta de Valencia, no hemos hecho mérito de las acequias que hay desde Castellfabil hasta Ribarroja, que constituyen otra parte muy considerable de terreno de regadio, en la prov. que nos ocupa; pero por el adjunto estado núm. 4, se puede calcular la magnitud de aquel, y las tierras que pueden beneficiar estas acequias, comparadas con las 8 principales que hemos descrito.

ESTADO de las 27 acequias que riegan el terreno comprendido desde Castielfabib hasta Ribarroja.

Acequias de	Sus nombres.	Rios de que toman el agua.	Cantidad de agua que llevan.	
			Filas.	De dos.
Castielfabib.	La Granda.	Castielfabib.	31	2
Torrebaja. .	La del Molino.	id.	21	2
Vallanca. . .	La de Vallanca.	Turia.	5	»
Ademuz. . .	La de Ademuz.	id.	4	4
Id. otra. . .	La de Veguilla.	id.	40	»
Id. otra. . .	La de la Canal.	id.	4	»
Benegeber. .	La del Molino.	id.	8	8
Tuejar . . .	La de Tuejar.	id.	4	7
Id. otra. . .	Id.	id.	2	8
Chelva . . .	La de Chelva.	id.	38	4
Id. otra. . .	Id.	id.	9	10
Calles. . . .	La de Callas.	Chelva.	7	»
Domeño. . .	La de Domeño.	id.	11	2
Id. otra. . .	Id.	id.	2	4
Loriguilla. .	La de Loriguilla.	id.	6	3
Id. otra. . .	Id.	id.	2	4
Chulilla. . .	La del Molino.	Turia.	47	2
Id. otra. . .	Id.	id.	3	4
Chestealgar.	La de Chestealgar.	id.	9	4
Id. otra. . .	Id.	id.	6	9
Bugarra. . .	La de Bugarra.	id.	4	9
Pedralva. . .	La de Pedralva.	id.	5	6
Id. otra. . .	La del Molino.	id.	44	44
Villamarchante. . .	La de Villamarchante.	id.	26	4
Benaguacil. .	La de Benaguacil.	id.	38	»
Ribarroja. .	La de Lorca.	id.	24	3
Id. otra. . .	La Tandera.	id.	21	»
			333	8

Concluiremos este articulo, manifestando que para este trabajo hemos consultado entre otros datos la obra que sobre canales de riego publicó el señor Jaubert de Passá, y que tradujo al castellano, con estraordinario acierto y admirable axactitud nuestro apreciable amigo y compañero el señor D. Juan Fiol: sinceramente le felicitamos por este importante trabajo.

VALENCIA: part. jud de *término* en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia: se compone de la c. cap. con sus 5 arrabales y part., 2 v., 12 l., una baronía y un cas., que forman 17 ayunt. Las distancias de los pueblos entre sí y de estos á la cap. de prov., aud., dióc. y c. g.; así como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se demuestran en los estados que ponemos al final de este artículo.

SIT. al E. de la prov., sobre la costa del Mediterráneo, son aplicables á su reducido ámbito cuantas indicaciones hacemos sobre el clima y enfermedades, pues sus circunstancias topográficas son las mismas, y los hab. son en su mayor parte artesanos ó labradores que se dedican al cultivo de hortalizas, cáñamos, trigo y moreras: confina al N. con el part. jud. de Moncada; E. el mar Mediterráneo; S. el part. de Sueca, y O. el de Torrente, estendiéndose 4 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. en toda su estension; pero este terr. que realmente compone el part. se halla dividido para la adm. de justicia en 4 juzgados de primera instancia, en

esta forma: *Juzgado del cuartel del Mercado*; comprende el centro de la cap. hácia las 2 terceras partes mas próximas al O.; esto es, una circunferencia, que circuyen los otros 3 cuarteles, hallándose el del *Mar* al E. y S.; el de *Serranos* á N. y E., y el de San Vicente á S. á O. y le corresponde ademas el pueblo de Ruzafa con su térm. municipal, cuyo terr. rural, que se denomina cuartel de Ruzafa, y es de figura irregular, y su estension por el S. alcanza á mas de 3 leg., comprendiendo el gran lago de la *Albufera* y su frontera, y de lat. tiene mas de una leg.: en sus 4/5 partes es tierra de huerta, y la restante de arrozal, hallándose en este ámbito una pobl. dispersa de 2,000 vec., que viven la mayor parte en las barracas y alq. *Juzgado del cuartel del Mar*: comprende los 7 barrios intramuros de la c. que forman este cuartel, el 8.º estramuros, los part. de Santo Tomás y San Estéban, pertenecientes al térm. municipal de Valencia y los pueblos de Alboraya, Benimaclet, Pueblo nuevo del Mar, y Villanueva del Gran, cuyos pueblos, con los part. estramuros tienen tambien la denominacion rural del cuartel de Benimaclet: este juzgado se estiende una leg de N. á S., 1/2 de E. á O. y confina al N. con el de Moncada; E. el Mediterráneo; S. y O. el cuartel de Mercado. *Juzgado del cuartel de Serranos*: comprende los 5 barrios intramuros, los 3 estramuros, y el part. de la Calle de Murviedro, térm. municipal de Valencia, con los pueblos de Almasera, Beniferri, Burjasot, Campanar, Orriols y Tabernesblanques que tambien tienen el nombre rural de cuartel de Campanar: su estension es de una leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y tiene al N. el juzgado de Moncada; E. el del Mar; S. el del Mercado, y O. el de San Vicente. *Juzgado del cuartel de San Vicente*: comprende los 6 barrios intramuros, os 2 estramuros, los part. de la calle de Cuarte y de San Vicente estramuros, pertenecientes al térm. municipal de Valencia, con los pueblos de Benatuser, Mislata, Patraix, Paiporta y Vistabella. La denominacion rural, es la de cuartel de Patraix y su estension de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. una, confinando al N. con Moncada; E. el juzgado del Mar; S. este mismo y el del Mercado, y O. el de Torrente: por esta pequeña reseña, se advertirá, que cada uno de los 4 juzgados, comprende 2 cuarteles, uno intramuros y otro rural, con sus denominaciones especiales, y que los segundos forman parte del terr. de la huerta, comarca deliciosa que rodea aquella gran c., y de la cual hemos presentado en su lugar la descripcion conveniente: por esto comprenderan muy bien nuestros lectores, que debemos abstenernos en este art. de hablar de producciones, rios, montes y calidad del terreno, porque siendo lo mas importante cuanto á la huerta hace relacion, ni pueden ni deben hacerse subdivisiones, que destrozarian el pensamiento que nos proponemos.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 330, de los que resultaron absueltos de la intancia 9, libremente 8, penados presentes 300, contumaces 13, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 2, con el intervalo de 4 meses á 2 años; de los procesados 116 contaban de 10 á 20 años, 167 de 20 á 40 y 47 de 40 en adelante; 305 eran hombres y 25 mujeres; solteros 190 y 140 casados; sabian solo leer 14, leer y escribir 40 y 276 carecian de instruccion; 11 ejercian ciencias ó artes liberales y 319 artes mecánicas.

En el mismo periódo se cometieron 121 delitos de homicidio y heridas con 10 armas de fuego de uso lícito, 10 de ilícito, 37 armas blancas permitidas, 36 prohibidas, 24 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

VALENCIA, cab. de part., prov., dióc. aud. terr. y c. g.

1	Alboraya.																
1	1	Almásera.															
1	2	2	Benetuser.														
1/4	1	1/2	1 1/2	Beniferri.													
1/2	1/4	1	1 1/2	1	Benimaclet.												
1	1 1/2	1	1 1/2	1/4	1	Burjasot.											
1/2	3/4	1/2	1	1/2	3/4	1/2	Campanar.										
1/2	1	1	1	1/2	3/4	3/4	1/4	Mislata.									
1/2	1/2	1/4	1 1/2	1/4	1/4	1/2	1/2	3/4	Orriols.								
1/4	1 1/2	2	1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1	3/4	1	Patraix.							
1/2	2	2 1/2	1/2	2	2	2	1 1/2	1	1 1/2	1/2	Paiporta.						
1	1/2	1	2	1	1/2	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	2 1/2	Pueblo nuevo del Mar.					
1/2	1	1 1/2	1	1	1	1 1/2	3/4	1	1	1/2	1	1	Ruzafa.				
1/4	1/2	1/4	2	3/4	1/2	3/4	3/4	1	1/4	2	2	1	2	Tabernes-blanques.			
1/2	1/2	1	2	1	1/2	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	2 1/2	1/2	1	1	Villanueva del Grao.		
1	2	2 1/2	1 1/2	2	2	2	1 1/2	1	1 1/2	1/2	1/4	2 1/2	2 1/2	2	2 1/2	Vistabella.	
55	56	56	55	55	55	54	55	56	55	55	56	56	55	56	56	56	Madrid, córte.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS Y CLASE DE LAS POBLACIONES.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados por series. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	m.	R.	m.	
Alboraya, l.	VALENCIA.	639	3304	293	4	297	292	1	1	8	1	7	61	55	25	16	29	186	7'4	84241	43591	22467	120299	49020	76	24	14	29	40'75
Almasera, id.		274	1229	467	»	467	157	1	1	6	1	6	26	17	10	16	12	81	2'7	44069	7511	3377	54957	18242	66	19	14	29	33'19
Benetuser, id.		118	443	89	»	89	89	1	1	4	1	5	7	9	1	3	»	20	0'9	40652	5987	234	46873	5025	42	20	12	6	29'78
Beniferri, id.		50	241	50	»	50	47	1	1	2	1	3	3	3	1	1	1	9	0'5	14060	2930	8180	25170	10332	266	4	42	29	44'05
Benimaclet, id.		91	324	75	3	78	13	1	1	2	1	4	7	4	2	5	1	19	0'7	1222	4076	284	5582	1978	21	25	6	3	35'44
Burjasot, id.		368	1422	202	3	205	202	1	1	6	1	6	31	27	15	11	8	92	3'2	32165	20102	24826	77093	36564	99	12	25	24	47'43
Campanar, id.		305	1614	481	4	485	165	1	1	6	1	6	30	29	15	18	13	105	3'6	119587	37258	19258	176103	65057	213	10	40	10	36'94
Mislata, baronía		187	724	423	3	426	70	1	1	4	1	5	18	15	10	9	15	67	1'6	54714	26459	10541	91714	23416	125	7	32	11	25'53
Orriols, cas.		59	312	53	4	57	52	1	1	2	1	4	5	2	2	1	»	10	0'7	14720	2277	3941	20938	7980	135	9	25	20	38'11
Patraix, l.		100	479	80	3	83	67	1	1	2	1	4	8	4	9	1	1	23	1'4	2651	3568	1566	7785	2992	29	31	6	8	38'43
Paiporta, id.		333	1420	491	»	491	84	1	1	6	1	6	25	25	7	9	7	73	3'2	33774	5616	6120	45510	21795	65	15	15	42	47'89
Pueblo nuevo del Mar, id.		766	4857	335	»	335	315	1	1	8	1	7	87	89	26	22	20	244	4'5	41232	54074	6723	68029	26176	34	6	5	13	38'48
Ruzafa, v.		1799	9075	612	5	617	607	1	2	11	1	10	152	153	72	70	55	502	20'	388536	62314	75088	525938	201476	112	»	22	7	38'31
Tabernes-blanques lugar		66	348	63	2	65	61	1	1	2	1	4	9	2	5	1	3	20	0'8	12374	2805	3053	18229	5532	83	28	14	14	30'35
Valencia, c.		14999	66355	3412	436	3848	3412	1	4	15	2	45	1250	1035	581	401	372	3639	147'7	797107	2061589	2296316	5155012	1566742	104	15	23	21	30'39
Villanueva del Grao, v.		647	2736	295	7	302	294	1	1	8	1	7	21	45	21	25	20	132	4'2	»	51094	7070	58164	24155	37	11	8	28	44'53
Vistabella, l.		106	438	83	»	83	83	1	1	4	1	5	8	6	4	2	2	22	1'	20994	4801	3745	29540	16178	152	21	36	32	54'77
Totales...		20907	95288	6304	474	6778	6007	17	21	96	18	104	1730	1505	796	602	544	5177	197'8	1642095	2366052	2488789	6496936	2082660	99	21	21	29	32'06

VALENCIA: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., dióc., aud. terr., c. g., departamento de artillería y ant. reino de su nombre; residencia de todas las corporaciones y oficinas prov. y de distrito; sede metropolitana con los tribunales ecl. competentes; distrito universitario para la incorporacion de los estudios, hechos en los diferentes establecimientos que comprende; tercio naval dependiente del departamento de Cartagena, prov. marítima, distrito y puerto de mar con los gefes de marina y matrícula que le está asignada; plaza de comercio de primera clase con su junta y tribunal, y todas las demas dependencias como cap. de primer órden.

Situacion y clima. En las playas del Mediterráneo, se descubre una vasta llanura, cuyos límites orientales constituye la línea, que en forma de cuerda corre 10 leg. desde Cullera á Murviedro: empieza en estos 2 puntos un grande arco, formado por una serie de altos cerros que le cierran en forma de anfiteatro: los del N. son los del valle de Jesus, que se unen con los de la Calderona y Loma de Bétera; siguen luego los de Villamarchante, Cheste y Chiva hácia O., los cuales cierran el llano de Cuarte, y últimamente corren hácia Turis, Montroig y Niñerola; dejando entre este arco y el mar, cuanto riega el *Turia*. En Cullera se eleva el monte del mismo nombre, al cual siguen los de Cervera; van de E. á O. pasando por delante de Alcira hasta Játiva y constituyen los límites S. de la ribera que baña el caudaloso *Júcar*. En este precioso recinto, poblado de árboles, casas de campo y lugares, dispuestos en ordenada y vistosa confusion, que parecen mas bien una c. de muchas leg., casi á igual dist. de Cullera y Murviedro, á 1/2 leg. del mar y á la márg. der. del *Turia*, vemos levantarse esta c., rodeada de jardines y de flores, ostentando sus gallardas torres en medio de un celage siempre claro y trasparente: su posicion geográfica es á los 35° 27' 15" lat.; 3° 18' long. E. del meridiano de Madrid, siendo el mayor dia de 14 horas y 48 minutos, y

tos. El clima es de los mas templados de España: son raros los grandes cambios atmosféricos; lo mismo las nieves y calores escesivos: su temperatura media es de 14° Reaumur: pocas veces baja á cero este termómetro, y es un fenómeno el verlo por bajo de este grado. Lo mas comun en los inviernos regulares es estar sobre 3°, así como en los veranos no suele pasar de 28.° marcando casi siempre de 24 á 26. El viento que por su frecuencia podria llamarse comun, es el de E., el cual es húmedo y fresco: el O., que reina por intervalos, durando unos 3 dias, es cálido y seco; el N., no tan frecuente, es frio y seco tambien, y el S., que es el mas raro de todos, es húmedo, cálido y el menos sano, porque pasando por aguas detenidas y por los campos donde se cultiva el arroz, suele incomodar con los miasmas pantanosos que arrastra. No hay enfermedad que se pueda llamar propia de esta c. ni mucho menos endémica: lo único que podrá decirse en razon de la proximidad al mar, al viento tan frecuente de Levante, á las numerosas acequias que circuyen, penetran y se ramifican bajo el suelo de la c., es que su atmósfera es humeda, y que da márgen á las supresiones de transpiracion y á los afectos catarrales: de aqui los reumas, los catarros, las inflamaciones generales y parciales, las tisis, las leucorreas etc.: tambien se padecen irritaciones de vientre, perturbaciones en la digestion, y diarreas; pero esto tal vez dependa, mas que del clima, de las aguas selenitosas de los pozos, cuya abundancia de sulfato de cal, se manifiesta con la mayor facilidad. Por complemento de estas noticias, añadiremos las observaciones que publicó la sociedad económica en 1842.

«Durante el presente año ha granizado 7 veces, siempre »con viento NO., pero en cortísimas cantidades. Ha habido »47 tronadas: las 33 con viento SE., y las restantes con »SO. y NO.: 23 de ellas han arrojado aguaceros, la mayor »parte de poca consideracion; pues solo en uno de ellos su»bió el pluviómetro á 2 pulgadas y una línea: 7 de ellas han »despedido algun granizo, del llamado vulgarmente mata»cabra; y las restantes se han disipado en signos de elec»tricidad y turbonadas de viento. Se han visto repetidas ve»ces halones lunares, pero una sola vez se han presentado »con viveza los colores del iris. El dia 2 de octubre á las 10 »horas, 50 minutos de la noche, empezó á formarse un pa»raselene sobre el Mongó; pero saltando repentinamente »la brisa de tierra, disipó el cirro-cúmulo sobre el cual se »reflejaba la imagen de la luna, é impidió el metéoro. Han »caido en diferentes ocasiones bólidas y exhalaciones infla»madas de la region elevada de la admósfera; y particular»mente á las 7 horas de la tarde del dia 27 de octubre, en »que por espacio de 2 minutos aparecia desprenderse de la »luna, una lluvia considerable de ellas que iban al parecer »á sepultarse en el mar. Ultimamente, se han presentado »en repetidas ocasiones arcos-iris solares y lunares de co»lores brillantísimos, algunos de ellos dobles y aun triples; »aunque el interior raras veces se ha visto bien terminado».

OBSERVACIONES.

1.ª »De los 56 dias lluviosos, 38 han sido indicados por »el barómetro con un descenso bastante notable; en los »restantes la columna de azogue permanecia estacionaria. »Igualmente de las 17 tempestades de viento que se han »conocido en este año, 14 habian sido indicadas algunas »horas antes por este precioso instrumento: de las 3 res»tantes, una fue momentánea, y las otras dos no presenta»ron indicio alguno precursor.

2.ª De la 12ª columna resulta que la temperatura media »del invierno fue de 11°, 4 centigrados: la de la primavera »de 17°, 8: la del verano de 24°, 9; y finalmente la del otoño »de 19°, 6. Segun esto, Valencia se halla próxima al límite »meridional de la tercer zona, isothermal, en la linea »que pasa por Nápoles, Cabo Matapan, Acre, Bender»Abassi, etc. etc.

3.ª »Ochenta y cuatro observaciones termométricas »ejecutadas en 7 pozos diferentes del barrio de Pescadores »han dado 2.° 3 centigrados por la máxima diferencia entre »la temperatura de sus aguas en invierno y verano. La pro»fundidad media de estos pozos es de 18 pies De aqui pue»de deducirse con bastante fundamento, que la profundi»dad de la capa invariable en Valencia es de 76 pies con »poco mas ó menos.

4.ª »La declinacion de la aguja imantada era en diciem»bre de 1840 de 20° 33′ NO; promedio de 12 determinacio»nes diferentes por otros tantos azimutes de sol y estrella. »Dicha declinacion en noviembre pasado, era de 20° 31′ »NO; promedio de 18 azimutes y 6 pasos por el vertical »primario.

»La inclinacion no se pudo determinar por falta de ins»trumentos á proposito: sin embargo, por un método apro»ximativo se fijó entre 64° y 72° y el autor de estas observa»ciones indica, que el paso de la tierra por la gran faja de »cosmolitos, que se supone giran al rededor del sol, cor»tando nuestra órbita por los puntos próximos al 12 y 13 de »noviembre, parece haberse retardado este año; pues ape»nas llegaron á 15 los cosmolitos observados en dichas dos »noches; al paso que en las de los dias 18 y 19 se observa»ron centenares de ellos, moviéndose la mayor parte en di»reccion poco diferente del E. al O.

CUADRO de observaciones meteorológicas hechas en Valencia durante el año comprendido entre el 1.° de diciembre de 1840, é igual fecha de 1841.

MESES.	DIAS.			VIENTOS.								Temperatura media en centigrados.	Barómetro. Pulgadas españolas.	Cantidad de lluvia. Pulgadas y décimos.	Evaporacion media. Pulgadas, décimos.	Higrómetro. Saussure.
	Serenos.	Nubes.	Lluvias.	N. Veces.	NE. Veces.	E. Veces.	SE. Veces.	S. Veces.	SO. Veces.	O. Veces.	NO. Veces.					
Diciembre 1840.	8	14	9	7	14	9	12	»	3	9	7	8°9	32'27	4'7	4'3	72°
Enero 1841.	10	17	4	11	19	6	18	3	5	7	6	11'7	32'43	1'8	1'6	68
Febrero.	6	20	3	9	8	11	21	1	1	5	7	13'6	32'35	2'1	1'6	67
Marzo.	14	10	7	13	13	23	3	4	3	11	4	15'5	32'18	2'3	2'3	70
Abril.	16	13	1	6	17	26	15	2	7	13	3	18'0	32'58	0'8	2'9	56
Mayo.	12	16	3	2	15	18	7	»	11	3	»	19'9	32'38	1'2	4'5	62
Junio.	7	18	5	3	7	27	16	1	8	5	1	22'6	32'21	2'1	4'7	65
Julio.	10	14	7	1	13	34	2	3	13	10	»	26'3	32'30	3'1	5'3	59
Agosto.	11	14	6	»	10	41	2	2	11	13	1	25'8	32'27	0'6	5'1	No se observó.
Setiembre.	9	17	4	1	21	29	8	3	3	8	2	23'7	32'41	1'1	3'9	
Octubre.	10	18	3	3	17	11	6	7	5	5	3	19'9	32'09	1'2	2'2	
Noviembre.	6	20	4	5	6	5	13	2	9	14	7	15'2	32'48	0'7	1'7	
Total y promedios.	119	191	56	61	160	239	123	28	79	103	41	18°425	32'33	21'5	37'1	»

Esta altura del barómetro es el promedio de 610 observaciones hechas á las 9 horas de la mañana y á las 4 horas de la tarde. La temperatura media 18°,425 es promedio de 730 observaciones homólogas, y solo difiere 0'2 de otro promedio de 220 observaciones hechas á las 8 horas, 30 minutos de la mañana.

Advertiremos ademas, que ambos instrumentos estaban colocados en una sala, cuya elevacion sobre el nivel del mar se ha calculado de 232 pies de Búrgos, y cuya esposicion es al S.

El pluviómetro estaba en una azotea 18 pies mas elevada, y lo mismo el atmidómetro.

Murallas, puertas, fortificacion: (*) el asiento que tenia esta c. desde su fundacion, comprendia solamente el ámbito que se contiene en el altizano que se forma desde la calle del Milagro, hasta la plaza de la Constitucion, y desde las Platerías por la subida del Toledano: de este modo, debió correr la muralla desde los baños del Almirante á la calle del Baron de Petrés, por la plaza del cementerio de San Estéban, calle del Almodin, abrazando la casa de la c., á la calle del Reloj Viejo, portal del Toledano, cruzando la calle de Zaragoza á la de Cabilleros y á la del Milagro á terminar en los mismos baños. Los árabes en el reinado de Yuzuf, ensancharon este pequeño recinto, tomando desde el Temple, de donde continuaban los muros por el lado de la igl. de San Jaime de Velés hácia las puertas de la Trinidad y de Serranos, en donde, torciendo por el terreno que ahora ocupan las casas de la manzana 162, delante de la de las rocas, cerraba por el O. la calle de Roteros, y siguiendo por la acera der. de la calle de Sta. Eulalia, hasta la de Santa Cruz, entraba por las caballerizas del meson del Angel y Horno quemado, cruzando la calle del Sagrario y la manzana fronteriza al horno; seguia al portal de Valldigna, calle de Salinas, y declinando un poco al O. por detras de las casas que sacan puerta á la calle de Caballeros, salia por la última de la manzana 384, señalada con el número 58; cortaba la calle de Caballeros y cruzaba las casas de entrente hasta llegar á la columna de piedra, que sostiene la galeria de la casa número 2 viejo, en la plaza del Esparto, en que volviendo un poco al E., seguia por dentro de la misma casa á la plaza del Horno de San Nicolás; se introducia por las casas de los señores Leon, saliendo por la calle de las Danzas, hácia la de Cajeros y Cordellats, por el jardin de la Lonja de la seda, hasta poco mas allá de la esquina de la Lonja del aceite; cruzaba la calle Nueva y la del Trench y se dirigia en línea recta por la de Cerrageros, á la mitad de la cual se inclinaba un poco á la der., para venir á salir á un lado del meson llamado Hondo, en la calle de San Vicente: cruzaba esta calle y entrándose por el horno de la Pelota, seguia por dentro de la casas de la mano der. de la plaza de este nombre y calle de Corredores; cruzaba la de Barcelonina y se dirigia á la plazuela de San Vicente ó Chamorra: de allí por las espaldas del estinguido colegio de San Jorge se encaminaba á la calle dels Transits, cruzando esta por la mitad, atravesaba por donde es ahora el palco escénico del actual teatro, salia á la calle de las Ranas, y siguiendo por las del Cementerio de San Andrés y Bordellet dels Negres á espaldas del colegio de Sto. Tomás (La Presentacion), continuaba por dentro de la Universidad, cortaba por la calle de la Nave y casas de la acera izq. de la plaza de las Comedias hasta llegar á la de la Congregacion; entraba y atravesaba á lo largo la actual igl. parr. de Santo Tomás, y por dentro del huerto del hospital de Pobres sacerdotes hasta salir junto al horno del Vidrio, donde inclinándose la á der., corria por todo el actual cas. y palacio del Temple, donde se unia al punto de donde hemos partido. No constan las puertas que tuviese el primer recinto; pero del que acabamos de reseñar, parece que habia 8 en los puntos y con las denominaciones siguientes: *Alibufat-Muley*: unas 70 varas al E. del actual arco, que llaman portal del Cid, y fue cerrada en 1597 cuando se abrió la del Real: *Khena-Sarachi*; puerta del Sol ó de Levante, donde ahora está la de la Trinidad· *Sagunto*; casi en el mismo parage donde se hallan las torres de Serranos: *Bebelaix*; que se llama ahora portal de Valldigna: *Alcantarak*; en el mismo sitio donde está la columna que hemos citado, en la plaza del Espejo: *Tudela*; en donde ahora se llama la puerta nueva junto al Mercado: *Boatella*; calle de San Vicente, junto al horno de la Pelota: *Xarea*; plaza de la Congregacion, en el mismo sitio en que hoy está la puerta de la igl.; pero su frente miraba á la calle de la Congregacion, de modo, que los estribos del arco, uno estaba dentro de lo que hoy es igl. y otro en la plaza. Esta muralla y puertas eran las existentes al tiempo de la conquista, y permanecieron en el mismo estado hasta el año 1356 en que el rey D. Pedro IV de Aragon llamado el Ceremonioso, hizo construir la muralla actual, dando á la c. gran ensanche por los lados E., S. y O., sobre un plano de figura elíptica, cuyo diámetro mayor tiene 3,298 varas, y el menor 1,654. Esta muralla, perfectamente conservada, está coronada de almenas en toda su línea (V. el art. de la c. g.); precedida de un foso, con fuertes torreones en algunos lienzos y otros mas sólidos á la inmediacion de las puertas. Tiene tambien 8 entradas; las 4 se denominan propiamente puertas, y las otras 4 *portillos*: las primeras son: la de *San Vicente*, salida para Madrid, reedificada en 1835, con un arco principal y 2 laterales, sobre los cuales hay grandes targetones con inscripciones dedicadas á S. M. la reina Doña Isabel II y á su escelsa Madre: la del *Mar*, que conduce al puerto; fue reedificado el arco de la der. en 1764, y el de la izq. en 1842: la de *Serranos*, salida para Aragon y Cataluña; quedó concluida con sus magníficas torres, que la flanquean en ambos costados en 1381: la campana que se ve encima del arco de la puerta a la parte interior, perteneció á la igl. de San Antonio de la calle de Murviedro y fue colocada donde está, para tocar á somaten en las embestidas del rey D. Pedro de Castilla en 1363 durante la obra de las torres: la de *Cuarte*, que conduce á Madrid por las Cabrillas, abierta en 1444, y tiene tambien 2 altísimas torres, que suelen ser el depósito de prisioneros, y en las de Serranos se halla la cárcel principal. Las clasificadas como portillos son: la del *Real*, construida y hermoseada con 3 puertas, el año 1801: conduce á la alameda ó paseo y á los jardines del real patrimonio: la de la *Trinidad*, reedificada en 1792: la de *San José* ó nueva, abierta en 1419, y construidas sus torres en 1514, y la de *Ruzafa* en 1786. Todas las torres que hemos indicado son la principal fortificacion de la c., por su elevacion y solidez, y forma su complemento la Ciudadela, sit. al E. entre las puertas del Real y del Mar. Este fuerte era antiguamente una gran casa ó depósito de armas, que se fortificó en el vireinato del marqués de Mondejar en 1574, con motivo de estar amenazadas estas costas, de una invasion de turcos y polacos, que se habian confederado: en 1707 pasó á la propiedad del Estado y tomó el nombre de Ciudadela: entonces se fabricó el torreon que mira á la plaza de Santo Domingo, demolido en parte en 1844.

Interior de la poblacion. Hasta mediados del siglo XVI presentaba Valencia un hacinamiento confuso de casas de mal aspecto, y casi todas de un solo piso alto, de puertas bajas y estrechas, y de pequeñas ventanas de mal gusto, que apretadas en tortuosos y húmedos callejones, formaban como una especie de alfombra, vieja y agugereada, al pie de los sólidos y espaciosos edificios que habitaban los monges, y de los palacios del Estado; era ya entonces costumbre adornar las calles con retablos, en que se colocaban pinturas de mas ó menos mérito, que representaban varios santos declarados tutelares de las mismas calles, y de aquí las fiestas que todavía se celebran en ellas; se contaban mas de 700 de estos altares, que alumbrados por mezquinos faroles, daban un aspecto mas misterioso y triste á la c., el cual venian á complotar los cementerios de cada una de las parr., encerrados dentro de las murallas y en los centros de la cap. A fines de aquel siglo, y sobre todo á principios del XVII, comenzó á renovarse el cas., pero con pocos adelantos en el ornato público, hasta que en el último tercio del XVIII se emprendieron las mejoras, que de suyo reclamaba una c. susceptible de ellas. Durante el reinado de Cárlos III desaparecieron una multitud de casu-

(*) Nuestro entendido corresponsal y amigo, el distinguido literato D. Vicente Boix, nos ha facilitado estas y otras muchas noticias en este art., conformes á las que el mismo ha recogido para escribir su historia de la c. y reino de Valencia; cuyo apreciable libro y los brillantes art. publicados por los señores que redactan el Fenix, periodico literario de aquella cap., y que el mismo Sr. Boix nos recomendó, nos han guiado en esta descripcion.

chas sit. junto á la puerta del Mar, y en su lugar se levantó el magnífico edificio de la aduana; entonces se construyeron tambien la hermosa casa enseñanza y la no menos notable de las Escuelas Pías; El mariscal Suchet hizo derribar en los años 1812, 13 y 14, abonando aquel gobierno su importe, otra porcion de casas viejísimas, que ceñian por la parte de la c. la citada aduana, y se formó la estensa plaza que lleva el nombre de este edificio; el capitan general don Francisco Javier Elio hizo plantar el bonito paseo de la Glorieta en 1817; pero cuando mas progresos se han hecho y continuan sin interrupcion, es desde 1836 en adelante, en que puede decirse, que la c. está renovándose en todas sus localidades; mucho le falta todavía para merecer un lugar distinguido en su parte material, como una de las principales de la Península. Las calles, cuya enumeracion es casi imposible por las frecuentes revueltas y encrucijadas, son estrechas y tortuosas, cómo sucede en todas las pobl. ant., y es tal su disposicion, que impide la entrada de los rayos del sol, ó hace sumamente fugaz su permanencia en muchas de ellas. Pero dedicadas las autoridades locales con celo y desinterés á mejorar el estado de su cap., se está verificando el ensanche y alineacion en todas aquellas en que la construccion de nuevas obras ofrece ocasion para esta importante mejora; muchas se ven ya hermoseadas notablemente, y otras construidas de nuevo en su totalidad; entre estas debemos citar las tituladas del Rey D. Jaime, del Moro Zeit y de la Conquista, abiertas en el terreno que ocupaba el vasto conv. de la Puridad; obra importante, que ha dado á aquel barrio gran animacion. Las plazas no son mucho mas desahogadas; algunas son tan reducidas, que en otras c. no pasarian de el título de una estrecha callejuela, y ninguna ofrece notabilidad de ningun género. Citaremos, sin embargo, como principales la de la Constitucion, la de San Francisco, la de Sto. Domingo, la de la Aduana y la del Mercado; en la primera se hallan las casas de la c. y del Vestuario; pero sit. en esquina, presentan sus fachadas principales á otras calles; en otro lado aparece el ábside de la cated. con su puerta de los Apóstoles, y el principal frente lo ocupa la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados, que presenta una fachada sencilla, de poca elevacion y escasos adornos; esta plaza era en otros tiempos el sitio destinado para la ejecucion de las sentencias de muerte pronunciadas contra los nobles; allí estaba la picota. La de San Francisco era á principios de este siglo el huerto del conv.; hoy es un gran espacio triangular con una calle de árboles en sus 3 lados; cajones para la venta de ropas hechas, zapatos y juguetes, y en el centro una farola alumbrada por gas, sobre una gruesa columna de piedra de mal gusto; la de Sto. Domingo es prolongada de forma irregular; en ella está el palacio del conde de Cervellon, donde se han hospedado los reyes D. Fernando VII y Doña Isabel II; en él se propuso al primero el restablecimiento de la inquisicion; se firmaron los famosos decretos de 4 de mayo de 1814, y abdicó la reina Doña María Cristina en 1840 la regencia de España; junto á este palacio se eleva el de Rioflorido, hoy del marqués de Montortal, donde se hospedó D. Rafael del Riego y arengó al pueblo desde los balcones; frente de estos se ostenta el conv. de Sto. Domingo, cuya bonita fachada es mas propia del palacio de un magnate que de una casa monástica; con razon ha sido elegido para la c. g. La plaza de la Aduana trazada, segun hemos dicho, por el mariscal Suchet, es la mas regular y la mas grande de la c., formando uno de sus lados el palacio que le da nombre, y en los demas las casas de los señores Beltran de Lis, D. Javier Paulino, y otras de sumo gusto y arquitectura moderna. Concluida que sea la fachada que mira al E., será la localidad de mejor aspecto de la pobl.; su figura es un cuadrilongo perfecto, adornado con 8 hileras de árboles que forman calle á los 4 frentes. La plaza del Mercado es un dilatado espacio prolongado, sumamente irregular y sin alineacion; es el sitio destinado para la venta diaria de comestibles y efectos de consumo, presentándose en prodigiosa abundancia toda clase de art., lo cual ofrece una animacion estraordinaria; los puestos de vender se colocan sobre las anchas aceras, debajo de toldos sujetos á pilares de hierro fundido, que el ayunt. ha empezado á colocar como arbitrio para la casa de Beneficencia; los centros de la plaza, empedrados de adoquines, que forman las direcciones de las calles adyacentes, quedan para los transeuntes. Esta plaza fue desde muy ant. el punto destinado á los torneos, justas, fiestas de toros y otras diversiones públicas; era tambien el de las ejecuciones, y en ella habia una fuente, que se surtia de una noria existente en la calle de la Acenia; y se encuentran el edificio de la Lonja y la parr. de los Stos. Juanes. En uno de los costados se halla tambien el *mercado nuevo*, construido en 1838 en el solar del conv. de las Magdalenas; consiste este edificio en 2 galerías laterales sostenidas sobre 40 columnas cada una, y cerradas en su cabecera por otra galería que presenta 8 columnas de frente; estas galerías de 5 pasos de anchas, sirven de pórtico á 34 casitas á cada lado, con otras tantas tiendas á su frente, é igual número en la parte posterior; en la fachada de cabecera se está construyendo la casa del repeso, y corona toda la obra un antepecho y balaustrada de buen efecto; en el espacio que queda entre las 2 galerías hay otras 2 series iguales de puestos fijos, defendidos por un largo cobertizo de madera pintada de verde, quedando por supuesto entre las 4 líneas de vendedores el espacio necesario para el tránsito de las personas; el piso está elevado 2 gradas sobre el de la plaza, todo embaldosado y perfectamente limpio. Es notable la abundancia de surtido de carnes de todas clases, legumbres, pan y frutas que allí se reune.

Ademas de estas plazas hay otra que se llama del *Cid* Nueva ó Redonda, construida en estos últimos años en el sitio donde estaba la pescadería vieja: es completamente circular y cerrada, con 4 arcos de entrada desde las calles adyacentes: tiene 29 puertas que son otras tantas tiendas de loza, comestibles y otros artículos; dos órdenes de balcones y el tercero de ventanas, todos iguales: en el ámbito de la plaza hay 8 árboles formando la misma figura circular, y en el centro un farol. Es por último digna de mencion la plazuela llamada de *Galindo* en la calle de Grecia, cuyo perímetro ocupaba la casa de Vicente Peris, uno de los gefes de los agermanados, y que fue arrasada despues de su muerte en 1521, de órden del virey D. Diego Hurtado de Mendoza.

Las casas, que se construyen de nuevo son elegantes, de 4 y 5 pisos, pintadas y adornadas con gusto, acompañadas de jardines de naranjos y de flores, porque en Valencia hay flores en todas partes; ademas de los que ya hemos citado, debemos indicar otras varias no menos atendibles, bien por su arquitectura, ó ya por su estension y magnificencia: tales son, la del conde de Parsent, en la calle de D. Juan de Villarrasa, obra proyectada y ejecutada con grande acierto por el arquitecto D. Vicente Marzo, cuyo edificio de una estension inmensa que hace á 3 calles, carece de una plaza anchurosa, en donde haria todo el efecto que se busca en esta clase de construcciones: la del marqués de Dos-aguas, en cuyo fachada hay de notable el sumo trabajo de escultura de su portada, que bajo los diseños del pintor Rovira, ejecutó con singular maestría el célebre escultor valenciano D. Ignacio Vergara, por los años de 1740 á 1744, en piedra de las canteras de Picasent, propias de dicho marquesado (llamadas de Gaberda): otra casa del mismo título, sit. en la calle de Libreros, de suma capacidad y anchuroso patio y zaguan: la del señor conde de Alcudia, en la plaza de Villarrasa, cuyo bello aspecto esterior revela el buen gusto y magnificencia del interior: la del conde de Pinohermoso, en la calle del Gobernador Viejo, que encierra cuadros y muebles de mucha estima: la de D. Gaspar Dotres en la misma calle, que reune cuanto cabe en materia de elegancia, comodidad y buen gusto; tanto en su distribucion interior, cuanto en el ornato y belleza de todas las partes que la constituyen: las dos de Don Manuel Montesinos; la de D. Joaquin Santonja, cuya portada y vestíbulo causan lindísimo efecto: otra de D. Fernando Musoles, las del marqués de la Romana, D. Pedro Caro, marqués de Sumiel, Roca de Togores y D. Pedro Albornóz, todas en la misma calle: en la del Horno del Vidrio, las construidas al gusto moderno enteramente, que pertenecen al baron de Toga y á D. Vicente Trigola; la del marqués de San Joaquin en la plaza de las Barcas, y la de la Sra. viuda de D. Pedro García Agüero en el mismo parage, modelo de buen gusto y elegancia en su parte interior: las del marqués de Jura real, de Canut y de D. José Vergés, en la plaza de San Francisco; la de D. Juan Bautista Romero, en la calle de San Vicente, sin acabar, pero que promete ser de

lo mejor en su clase: la de Escotó y la del marqués de San José en la misma calle: en la del Mar, las del marqués de Cruilles, conde de Sotoameno y conde de Orgaz: la del marqués de Serdañola, no menos notable por el mérito de su ornato esterior é interior, que por su posicion respecto al paseo de la Glorieta y á la plaza de Sto. Domingo: en cuanto á edificios ant. no debe omitirse el palacio que fue de los duques de Maqueda, hoy de Dos-aguas, en la calle de las Avellanas, obra del siglo XIII; el del embajador Vich, objeto de admiracion de los estranjeros por la perfeccion de su escultura y entallados, en columnas, jambas, dinteles y demas ornatos, todo de mármol de Génova, tanto en su entrada, como en su gracioso patio en forma de peristilo, y en los ajimeces de las ventanas de los pisos principal y segundo: hoy pertenece al baron de Llauri: la casa del conde de Albalat en la plaza de Mosen-Sorell, sobre cuya portada, entrelazada con varios adornos, se ve la siguiente inscripcion: «*Lo que tenemos fallece, y el bien obrar no perece*:» en el piso principal hay 2 techumbres artesonadas con su competente leyenda al rededor, de un trabajo delicado y prolijo. Como puntos históricos son notables el espacioso huerto que tiene por limites las casas de la calle de San José, la muralla, el huerto de la Corona, el de Ripalda y el de Ensêndra, cuyo recinto ocupaba la mancebia, que eran 3 calles encerradas dentro de un muro que mandó construir D. Pedro IV: á la entrada vivia el famoso rey Arloth, á quien los fueros cometian el encargo de cuidar de las mancebas: este establecimiento subsistió hasta los tiempos de D. Felipe IV: los barrios contiguos hasta la parroquia de San Miguel los habitaron los moriscos; en el callejon del *Vallet*, vivian las mancebas de estos: en la casa que hoy es colegio Valentino, plaza de San Jorge, se hospedó el antipapa Benedicto XIII (D. Pedro de Luna): la calle de *Sorolla* se denominó así, por haber vivido en ella un gefe de los agermanados que llevaba aquel nombre: los baños del Almirante datan desde la invasion de los almohades: en la última casa de la izq., calle de la Soledad, nació el sabio Luis Vives, cuyo nombre se ha dado recientemente á la misma calle: en la del Trench, esquina á la Pelleria estaba la gran piedra donde tenia su asiento el Mustasaf (almotacen), funcionario notabilísimo é importante del tiempo de la Constitucion foral: el tribunal del justiciazgo criminal, se reunia en la casa que hoy ocupa la adm. de loterias en la plaza de la Constitucion, y en la inmediata, que en el dia es fonda de Europa, estuvo hospedado el rey de Francia Francisco I.

Policia urbana.—*Division interior.* Consta la c. dentro del recinto de sus murallas de 6,345 casas (*) en 417 manzanas, 431 calles y 132 plazas y plazuelas; numeradas las primeras y segundas con buenos azulejos, y renovados recientemente los nombres de las localidades, en azulejos tambien, con buenas letras y claras. En virtud de real cédula de 13 de agosto de 1769, ejecutó la aud. terr. de esta c. y mandó observar por auto de 5 de octubre siguiente la division del casco intramuros en 4 cuarteles y 26 barrios en esta forma: 1.° *Cuartel de Serranos*, 5 barrios designados por su número ordinal: 2.° *Cuartel del Mercado*, 8 barrios: 3.° *Cuartel del Mar*, 7 barrios: 4.° *Cuartel de San Vicente*, 6 barrios. A cada uno de estos cuarteles estan agregados diferentes barrios estramuros, formados por los arrabales y part. rurales del térm. municipal y son: al de Serranos, 3; al del Mar, 1; y al de San Vicente 2, quedando á 8 barrios cada uno de los 4 cuarteles, y esta es la division adoptada para los juzgados de primera instancia, tenientes de alcalde, comisarios y celadores de proteccion y seguridad pública, cantones militares, distritos electorales, y demas ramos de la adm., como tendremos lugar de observar en adelante. En breve obtendrá el ayunt. el plano geométrico de esta c, sus arrabales y paseos, con todas sus divisiones y subdivisiones; pues está encargado de formarlo el coronel de ingenieros D. Vicente Montero de Espinosa, y tenemos entendido, que se halla á punto de concluir esta magnífica obra. Con igual esmero se ocupa la municipalidad del buen órden de la pobl., no tolerando infraccion alguna de las reglas de policía urbana.

Empedrado y aceras. Existe en Valencia la preocupacion de que el polvo de sus calles es un escelente abono para las tierras; por esto sin duda se ha conservado hasta el dia ese repugnante piso, cubierto de grava ó ripio menudo, que se pulveriza con el paso de los carruages, poniéndose intransitable cuando llueve, y aun sin llover está cubierto de barro por la reprensible costumbre que tienen los vec. de regar sus pertenencias desmedidamente, sin atender al copioso rocío de la noche, que las baña: de lo cual resulta una constante humedad en las tiendas y en los oscuros y mal ventilados cuartos bajos: en el dia han empezado á empedrarse de adoquines las calles mas principales, y lo estan la de San Fernando, el primer trozo de la de San Vicente y la plaza del Mercado, y se trabaja en la plaza de Sta. Catalina y calle de Zaragoza. Las aceras son tambien en corto número, las que se han puesto en los sitios que acabamos de indicar, son anchas, bien niveladas y cómodas; iguales á estas las hay en otras calles al frente de algunas casas nuevas, las restantes son estrechas y desiguales, y la mayoria de la pobl. carece de ellas: en uno de los costados de la cated. se ha puesto acera de *betun lagrebu*, especie de asfalto muy tosco, de lo cual hay otro ensayo en el portal de la casa del Gobierno Politico. La limpieza se ejerce por los trabajadores de la huerta, á quienes el ayunt. concede licencia de entrar con una caballeria por las mañanas temprano, para barrer y recoger el polvo y la basura; se emplean de ordinario en esta faena 1,000 hortelanos, que pagan 40 rs. cada uno, por obtener este beneficio: y el ayunt. riega despues por su cuenta, por medio de cubas de manga ó lluvia, las plazas y sitios mas frecuentados. En este ramo de limpieza debemos contar las alcantarillas y vertederos de las casas. Descansa la c. en gran parte sobre las bóvedas de un inmenso subterráneo, que dividido en diferentes brazos, corre de E. á O. desde el conv. que fue de trinitarios, á espaldas del Temple, hasta juntarse con otro que arranca desde la Bolseria, cruza la plaza del Mercado y calle de San Fernando, toma el que baja de Trinitarios en la calle de San Martin, circula por la plaza de Cajeros, baja á la de San Francisco y va á terminar á lo último de la calle de Ruzafa, desaguando en el *Turia* á poca dist. de las murallas. Esta cloaca general, á que llaman el *vall*, consiste en una sólida bóveda de piedra apoyada en los robustos muros, por donde pasa el cauce ó álveo, que deja á un lado y otro un anden de piedra bastante para el paso desahogado de un hombre; á este gran subterráneo se juntan una prodigiosa porcion de ramales, que son otros tantos conductos procedentes de cada una de las casas, para arrojar las aguas inmundas, y ademas las alcantarillas de las calles para sumir el agua de las lluvias: estas cloacas fueron construidas durante el largo periodo de la dominacion romana, y se han conservado siempre como la obra mas importante para la salubridad de los pueblos.

Alumbrado. Es de dos clases, á saber, de gas y de aceite: de la primera hay en la actualidad 324 faroles, cuyo número se aumentará, asi que vaya estendiéndose la canalizacion, debiendo advertir, que si al establecerse dicha clase de alumbrado se comprometió la empresa á canalizar dentro de 3 años 15,000 varas, faltan aun sobre 3,000 para cumplir el compromiso: ademas de los faroles públicos se alimentan de gas las luces del teatro, cafés, academias, oficinas del Gobierno politico, el ayunt., muchas tiendas y establecimientos, que hacen un total de 1,600 luces; el ayunt. paga por el alumbrado público 5 1/2 mrs. por mechero y por hora; los particulares 75 mrs. por cada metro cúbico; la fáb. se halla sit. fuera de la puerta del Mar, á 10 varas de la muralla: es un edificio hermoso, recientemente construido, cercado de una pared de 2 1/2 varas de alto y con los laboratorios y oficinas necesarias: empezó á suministrar gas en 10 de octubre de 1844. Los empleados fijos que tiene son: un director ingeniero, un encargado de la oficina, un contramaestre, 40 fogonistas, un inspector de alumbrado y los encendedores proporcionados al número de faroles. Del alumbrado de aceite hay 439 faroles grandes con reverbero, y 15 pequeños sin él, existentes estos últimos en algunos trozos del muro en la parte interior y

(*) El ayunt. en sus padrones figura 8,000; pero debe advertirse que cuenta como casas distintas, las partes, que en un mismo edificio tienen distintos propietarios.

callejuelas de poco tránsito. El coste anual de este servicio no es posible fijarlo con exactitud, porque varia segun las circunstancias, siendo la cantidad consignada en el presupuesto para dicha atencion en el presente año (1849) 160,010 rs. y se administra por el ayunt.

Serenos. Hay 44 intramuros y uno en cada uno de los barrios extramuros: ninguno de ellos goza de dotacion fija, que consiste en los donativos voluntarios semanales ó mensuales de los vec. Divididos los serenos en 4 brigadas, cuantos son los cuarteles de la c., tiene cada una de ellas un gefe con la dotacion de 2,250 rs., pagados de los fondos comunes, y todas forman una compañía armada militarmente, y uniformada hasta con lujo, á cargo de un inspector, que lo es el gefe de brigada del cuartel del Mercado.

Carnicerias: no las hay pertenecientes al comun, por ser libre la venta de carnes desde la estincion de los abastos: el gran número de las que hay en la c. estan en casas particulares, ó en puestos públicos en los mercados, aseadas cual otras y con la capacidad necesaria; siendo de advertir que en la plaza de las Yerbas se construyó por el ayunt. una carnicería, que fue despues comprendida en el concurso de bienes que hizo aquella corporacion, de lo cual hablaremos mas adelante, y por convenio entre los acreedores, el ayunt. y el abastecedor D. Miguel Torres, quedó de propiedad de este con la obligacion de tener y suministrar á cualquier hora del dia ó de la noche los art. necesarios para puchero de enfermo; establecimiento útil, y que da los mejores resultados.

Puntos fijos para la venta de varios artículos: verificándose la venta del carbon en la plaza del Mercado, en el sitio que sirve de principal, pensó la c. trasladarla á la plaza de la Encarnacion, junto al muro de Cuarte, lugar mas proporcionado; pero los dueños útiles del sitio se opusieron á ello, y por órden del Supremo Consejo de 15 de febrero de 1765, fue aprobado lo propuesto por la c. Otras varias oposiciones se hicieron á este proyecto, que por fin llegó á realizarse en el año 1802 en el sitio que ocupaba el huerto de la cofradía de Roperos: en este local se encuentra á toda hora el carbon de madera, que es el de que se sirven los hab., y varios mozos que lo conducen á casa de los compradores, con el recibo de su peso y valor. En 14 de agosto de 1361 se aprobó por el gobierno municipal un reglamento para la venta del carbon que usan los herreros, plateros, freneros y caldereros, y en uno de sus art. se fija el patio de una casa junto al portal de Valldigna, para la venta de este efecto, que desde 1308 habia sido del Gremio de herreros, y allí se halla. En la plaza ya citada de la Encarnacion se encuentra el peso de la paja y algarrobas: en la de San Francisco, el vidriado: en la del Cid ó redonda, los demas objetos de barro ó alfarería: en la de la Pelota, cal para enjalbegar: en la de la Linterna, cañas por haces; y en los edificios de las lonjas de la Seda, del aceite y del trigo, de cuya descripcion nos haremos cargo mas adelante en los art. que les dan nombre en las horas señaladas de despacho.

Relojes de torre: 10 son los que hay en esta c., á saber; el de la Metropolitana, propiedad de la misma c.; el del colegio de *Corpus Christi*; el del palacio del capitan general; el del Temple; el de la igl. parr. de los Santos Juanes; el del colegio de San Pablo; el del presidio, y los de las casas de Misericordia, Beneficencia y hospital General, propiedad todos de los respectivos establecimientos, escepto el del Temple, que pertenece hoy á la Hacienda pública, y el de la c. g. que corresponde al comun de vec. que le costeó por suscripcion voluntaria. Todos se hallan en buen estado, menos el de la c., que con ser el regulador de los demas, y el que se oye á mayores dist., se halla tan deteriorado, que necesita casi diarias recomposiciones y un cuidado continuo: su campana sit. en lo mas alto de la torre de la cat. (el Miguelete) es sonora y de gran magnitud: fue fundida por primera vez por acuerdo del ob., jurados y junta de muros y valladares celebrado en 21 de febrero de 1418: se rompió en 15 de agosto de 1458 y se vació de nuevo en 1465: rompióse esta segunda en 24 de julio de 1471, y se refundió 10 años despues: volvió á inutilitilizarse en 19 de febrero de 1519 por efecto de un rayo, y se rehizo en 1521: tambien esta sufrió igual suerte en 4 de octubre de 1532, tocando en regocijo de las victorias obtenidas en Alemania por el emperador Cárlos V., y se vació la que existe en 1539. Hasta 1585 no hubo reloj, y las horas se tocaban por 2 hombres pagados por la c., que alternaban de dia y de noche: la primera máquina se colocó en 2 de febrero de aquel año, y se renovó en 1684: la muestra se puso por órden de la c. al mismo tiempo que la máquina; el ayunt. previno en 1839 que estuviese iluminada de noche, y hoy lo está con mechero de gas. Hace muchos años se concibió el proyecto de mejorarle ó cambiarle por otro, variando tambien su sit., que por cierto es bien irregular.

Aguas potables: se surte la c. de los pozos que todas las casas tienen; pero siendo el agua selenitosa, con la propiedad de endurecer las legumbres y cortar el jabon, los forasteros sienten facilmente un sabor ingrato y á veces nauseabundo que hace dificiles las digestiones: el sulfato de cal de que abunda, segun hemos dicho antes, no solo se descubre por medio de las disoluciones del carbonato de potasa, sino tambien por el polvo blanquecino que se deposita en el fondo de las ollas en que se pone á calentar. Los escritores valencianos, con referencia á Mr. Laborde, aseguran haberse hallado en el fondo de los pozos algunos glóbulos de mercurio, lo cual se cree muy posible en atencion á que existe una mina de este metal por grutas separadas y abundantes en una costra arcillosa y cenicienta que atraviesa la pobl., a 2 pies de profundidad en direccion de E. á O., pasando por la casa del marqués de Dos-aguas en la plaza de Villarrasa: otro inconveniente resulta de la inmediacion de los pozos á las cloacas, siendo posible la filtracion de estas. Para evitar aquellos males; para dar á la c. un surtido completo de art. tan importante, se han agitado en diferentes tiempos proyectos mas ó menos realizables; pero nada se habia adelantado hasta que el Excmo. Sr. D. Mariano Liñan, natural de esta c., ob. electo de Teruel y comisario general de Cruzada, en los últimos momentos de su vida designó por legado espreso una parte considerable de sus bienes, importante unos 28,000 duros, para llevar á efecto tan útil empresa: este acontecimiento, si bien funesto en verdad, por la pérdida de un varon tan recomendable, dió nuevo impulso á los trabajos comenzados, y en 24 de julio de 1846 se otorgó la escritura para la formacion de la *Sociedad de conduccion de aguas potables*, que fue aprobada por S. M. en 28 de setiembre del mismo año: segun ella, y los estatutos que fueron discutidos y votados por el cuerpo municipal y la sociedad de Amigos del País, se ha formado aquella sociedad por medio de acciones en número de 3,000 á 2,000 rs. cada una, componiendo un fondo social de 6 millones de rs., y ademas el legado del Sr. Liñan, y el abono por parte del ayunt. de 120,000 rs. anuales, que se cubren por arbitrios especiales creados con este solo objeto: el plano para las obras fue levantado por el laborioso arquitecto Don Calisto Santa Cruz, debiendo tomarse las aguas del r. *Turía*, en la parte superior del azud de Moncada: los accionistas serán reintegrados del capital é interés del 6 por 100 que se les ha señalado, quedando despues las obras como propiedad de la c., para cuya conservacion se destina el importe de las suscripciones particulares, bajo el tipo de 150 rs. ánuos por 1,000 cuartillos de agua diarios. En este concepto se empezaron opotunamente los trabajos, se compraron los terrenos que ha de ocupar el acueducto, se han hecho los desmontes y nivelaciones necesarias, se han adquirido los grandes tubos de hierro que han de conducir las aguas en lo interior de la c., y muy en breve, tal vez en este mismo año (1850) disfrutará Valencia del inmenso beneficio á que es acreedora. El ayunt., que ya ve próximo el term de tantos afanes, ha acordado últimamente que las fuentes de la c. sean de hierro colado, designando su número, colocacion y clase en la forma siguiente:

N.°	PUNTOS EN QUE HAN DE COLOCARSE.	SU SITUACION.	SU CLASE.
1	Plaza de la Constitucion.	En el centro.	Monumental.
1	Plaza de la Congregacion.	id.	De adorno de dos órdenes, colocando en ella una estátua del P. Tosca.

N.°	PUNTOS EN QUE HAN DE COLOCARSE.	SU SITUACION.	SU CLASE.
2			
1	Plaza de la Aduana. . .	id.	De adorno.
1	Plaza de Sto. Domingo.	id.	id.
1	Plaza de San Francisco.	id.	id.
1	Plaza del Cid.	id.	id.
1	Ovalo de la Glorieta. . .	id.	id.
4	Mercados Nuevo y Viejo.	id.	1 de adorno y 3 de pilon.
1	Plaza de Villarresa. . . .	id.	De pilon.
1	Plaza del Pilar.	id.	id.
1	Plaza de San Lorenzo. .	id.	id.
1	Plaza de San Agustin. . .	id.	id.
1	Plaza del Correo.	id.	id.
1	Plaza de Pellicers. . . .	id.	id.
1	Plaza del conde de Carlet.	id.	id.
1	Plaza de San Gil.	id.	id.
1	Plaza del Museo.	id.	id.
1	Plaza de Mosen Sorell. .	id.	id.
1	Plaza de Manises.	id.	id.
1	Plaza de San Pablo. . . .	id.	id.
1	Plaza del Teatro.	id.	id.
1	Plaza del colegio de niños de San Vicente.	id.	id.
1	Plaza de San Jorge. . . .	Unida á la pared.	id.
1	Plaza del Temple.	id.	id.
1	Plaza de Sta. Ursula. . .	id.	id.
1	Plaza de las Escuelas Pias.	id.	id.
1	Plaza de las Moscas. . .	id.	id.
1	Plaza de San Miguel. . .	id.	id.
1	Portillo de San José. . .	id.	id.
1	Calle de la Purisima. . .	id.	id.
1	Calle de Ruzafa.	id.	id.
34			

PARTE MONUMENTAL. No son muy numerosos los edificios públicos de Valencia; pero sobresale en ellos cierta gracia y magestad, que les hace dignos del aprecio y estudio del viajero, y que á la vez nos revelan la importancia de la misma c. y nos dan una idea del gusto dominante de la época en que fueron erigidos; el plan de nuestra obra no nos permite engolfarnos en minuciosas descrip., propias de las publicaciones pintorescas; por esto al dar razon de los diferentes establecimientos que comprende esta bella c. del Mediterráneo, haremos solo una pequeña indicacion sobre su parte material para completar nuestro pensamiento; y debemos advertir de antemano, que en virtud de la disposicion topografica de Valencia, segun la cual vemos, que en todos los ramos de la adm. estan divididas las atenciones de los barrios interiores, respecto á los de estramuros, nos haremos cargo tan solo en esta parte de los establecimientos que se hallan dentro de murallas; porque siendo, como veremos mas adelante, todo el térm. rural una pobl. continuada, esta parte esterior de la c., puede considerarse como una c. distinta. Empezaremos desde luego á ocuparnos de los destinados al servicio público.

Palacio de la audiencia (calle de Caballeros, manzana 131, números 1 y 4). Mandó fabricar este edificio la ant. diputacion del reino de Valencia; este tribunal fue erigido por el rey D. Pedro IV de Aragon en 1334, y mejorado por D. Alonso V en 1484; disponiendo que se compusiese de 6 diputados, 2 de cada estamento, encargándoles con privativa jurisd. del reparto de los donativos que hacia el reino para las necesidades de la corona, y de los que mas tardo se impusieron para defender la costa y sostener su respetable marina. Queriendo los diputados que el palacio de su tribunal correspondiera dignamente á la idea del reino que representaban, y animados con el ejemplo que les daban los jurados de la c., acudieron á D. Fernando el Católico, rey de Aragon, que les concedió el permiso para hacer la obra; el edificio presenta una fachada de 88 palmos de long. y 132 de elevacion; su decoracion es de órden dórico; las paredes de piedra de muy buena calidad, del espesor de 4 palmos en su pie, disminuidos proporcionalmente hasta 3 palmos en su remate. A los 97 se halla una cornisa, y sobre ella una barandilla de hierro con sus barrotes de lo mismo, sobresaliendo unos de trecho en trecho, con pomos esféricos del propio metal y afianzados con arcos á las paredes; su remate está coronado de otra cornisa y balaustrada de piedra con pomos tambien esféricos sobre sus pedestales, y pirámides mas elevadas en los 4 ángulos, y sobre el caballete de su cubierta se forma una galeria con sus barandillas de hierro enlazadas con arcos de lo mismo; los entresuelos que dan á la calle lateral se destinaron para las juntas de los electos y sindicos de los 3 estamentos, y los diputados no se contentaron con proporcionarles una decencia regular, sino que dispusieron ademas que el techo fuera artesonado y dorado con primor, y se mantiene en buen estado; los otros entresuelos, con techos tambien artesonados, se acomodaron para la secretaria y oficinas; en la antesala del piso principal se colocó el retrato del rey conquistador y de los principes sus sucesores, y á su frente hay una portada de órden dórico, compuesta de diferentes jaspes del reino. Da entrada esta puerta al gran salon de la diputacion, que es el local mas suntuoso que el edificio encierra; consta de 80 palmos de long., 40 de lat., y 37 de elevacion, con 6 ventanas que comunican la luz conveniente; las paredes hasta la elevacion de 8 palmos estan chapeadas de lindisimos azulejos, formando cuadros distintos; sobre estos azulejos, en los lienzos de las paredes, se ven pinturas que representan la diputacion del reino y los 3 estamentos, pareciendo todos retratos de los diputados del tiempo en que se pintaron los cuadros, tan estimables por su mérito artistico, como por su interés histórico. El cuadro del testero es de 28 pies de largo y 15 de alto, y representa la diputacion, á saber: los 6 diputados sentados en sus sillones, á la der. los 8 clavarios, y á la izq. el asesor y el sindico; en un papel que sale de la mesa se lee: «Zariñena f.t 1592.» Otros 2 lienzos de altura igual y de 33 palmos de largo representan al natural los brazos ecl. y militar; en el primero se ven los retratos del arz. de Valencia D. Juan de Ribera; del gran maestre de Montesa, D. Pedro Luis de Borja; de los ob. de Segorbe, Tortosa y Orihuela; del general de la Merced, y de los abades mitrados y comendadores de las órdenes, que poseian pueblos en el reino en todo 19; en el estamento militar aparecen 40 personages sentados en sillones de terciopelo negro; y en los demas lienzos, que cubren el resto de las paredes, los diputados de las v. que tenian voto en Córtes. Una galeria de madera cincelada circuye y corona el salon que servia para galeria pública; sostenida por canes ricamente adornados, que sobresalen de las paredes 3 1/2 palmos, y se elevan ademas á trechos iguales formando pórticos; varias columnas, cuyo cornisamento tiene su remate en el techo; este es un bello artesonado, formado de 32 casetones del mejor gusto; en una de las columnas se lee, que se acabó en 1561. Varios han sido los usos que ha tenido este palacio; abolidos los fueros del reino, se dió órden en 28 de agosto de 1707 para suspender la diputacion, que al año siguiente continuó cambiando el nombre de diputados en administradores; pero en 1718 se suprimió del todo, quedando cerrada la casa; en 1751, D. Fernando VI la destinó para aud. terr.; en 1809 la ocupó la junta de observacion y defensa del Reino; en 1810 sirvió el salon para las estracciones públicas de la loteria; en 1814 volvió á ser aud.; en 1820 volvió á ser diputacion; en 1823 se restituyó á la aud. esclusivamente, la cual tiene en el edificio todas sus salas, secretarias y dependencias.

Palacio arzobispal (plaza del Arzobispo, manzana 2, núm. 1). Al tiempo de la conquista era este edificio alhóndiga de trigo, y en el repartimiento general, que hizo el conquistador, tocó á D. Arnao de Rocafull; pero en consideracion á que era el lugar mas oportuno para palacio del ob., se le dió al prelado y su cabildo en 1,241, agregándole algunas casas para hacerlo mas capaz, y en el de 1357, se hizo el arco para pasar de él á la cated., sin salir á la calle. Reedificado posteriormente se hermoseó su capilla, donde hay escelentes pinturas, y en 1838 se colocó en el cento del patio la estátua de Sto. Tomás de Villanueva, obra del célebre escultor valenciano D. José Esteve, que estaba colocada en la plaza del conv. del Socorro, extramuros, por órden y á costa de D. Francisco Perez Bayer, á la memoria de la conservacion del cuerpo del santo en aquel conv.

Aduana (plaza de su nombre, manzana 36, núm. 1).

Está sit. á un estremo de la c. junto á la puerta del mar; para cuya construccion se derribó la antigua y otras casucas miserables: su fachada principal, mira al paseo de la Glorieta, ó sea al NE. y las otras 3 al NO., SO. y SE., encontrándose aislada y formado un paralelógramo rectángulo, cuyo lado mayor es el de su frente que tiene 228 pies, y al menor 213; su altura total es de 78 1/2 pies, divididos en esta forma: el plan-terreno 18; entresuelo 14 1/2; principal 23; segundo 16, y desvan 7: su sólida construccion, y sus bellas proporciones la ponen al nivel de los edificios de primer órden: su plano y construccion fue dirigida por el arquitecto Chilavert, dándose principio á la obra en 17 de abril de 1758. Apoyadas sobre su zócalo eleva sus fachadas en la forma siguiente: en la principal, al piso del plan-terreno la puerta de entrada, que remata en arco de medio punto de doble curvatura, con otras 2 laterales y 3 ventanas con rejas á sus lados; en el entresuelo 8 ventanas, y en el principal y segundo 8 balcones: desde su zócalo en medio de los macizos de ventana á ventana suben unos pilarones lisos, y los de los estremos, de cortes y almohadillados, los cuales aunque no avanzados, demuestran 2 pabellones de sillería: desde el primer piso hasta la cubierta y aplomo de los pilastrones, suben unas pilastras del órden dórico denticular, sacadas del teatro de Marcelo en Roma, que reciben la cornisa, de cabeza tambien del mismo órden. Las ventanas del piso principal estan guarnecidas de marcos como las demas; pero á estas las coronan sus frontones, unos circulares, y otros triangulares alternativamente: en el centro de esta misma fachada está formado un pabellon, en el cual, ademas de los pilastrones de cortes y almohadillados, hay 2 pilastras dóricas, que elevándose hasta el primer piso, reciben la cornisa del balcon corrido, en cuyo centro, sobre la pared, brillan de relieve las armas reales de Cárlos III. Desde este piso hasta la cubierta sigue el mismo pabellon, pero del órden dórico, y forma su remate un timpano circular, coronando la obra sobre un zócalo escorciado la magnífica y colosal estátua de el citado rey, de 16 pies de altura, y á sus lados, simbolizadas por 2 matronas, la Justicia y la Prudencia; obra todo de D. Ignacio Vergara: en lo demas de toda la fachada, tiene por remate una balaustrada, en la cual, á plomo de los pilastrones hay colocados jarrones sobre pedestales; y entre estos se ven las bohardillas ó tragaluces, adornadas con fronteras circulares por remate. Las demas fachadas siguen el mismo órden; pero suprimiendo el pabellon del medio; pues solo en la que da frente á la plaza de la Aduana hay en el centro una puerta de forma cuadrada. Su interior está distribuido en esta forma: pasada la entrada ó zaguan, se llega á un vestíbulo en el que á der. é izq. se hallan las magníficas escaleras, que formadas por tramos diferentes se juntan en cada piso, en un mismo y despejadísimo rellano, en donde estan las puertas de los salones: en el plan-terreno, frente á la entrada principal, facilita el paso á los carruages una gran puerta, que dirige á 2 grandes descubiertos, divididos por un corredor con 3 arcos rebajados que sirven para el tránsito de uno á otro: los tramos de sus costados son grandiosos almacenes; en el piso entresuelo y demas superiores estan en la actualidad las salas de elaboracion de cigarros, oficinas y habitacion del director. Fue concluido en 1760 con destino á casa aduana; pero habiéndose esta trasladado al Grao, se colocó allí la fáb. de cigarros.

Casa de la Ciudad (calle de Caballeros, manzana 130, núm. 1 y 3). El rey D. Jaime, por su privilegio dado en la Bastida de Játiva á 24 de mayo de 1239 dió á la c. una casa delante de la igl. cated., que entonces lindaba con otras casas del rey y calle pública, para que en ella estuviese la corte, donde juzgase él justicia y tuviese en la misma las cárceles: no teniendo esta primera casa el sitio necesario para fabricarse mayor, compró la c. en 1311 á Albertino y Daniel Volta las casas que estos poseian, y para pasará ellas la corte y cárceles, dió facultad D. Jaime II para vender la ant., y emplear su precio en la construccion de la nueva en el sitio donde al presente se halla: fabricóse en parte, habiéndose ya celebrado el primer consejo en 1342: y en 1376 se acordó su ensanche: al gran salon de corte se construyó en 1423; pero habiendose incendiado se construyó otro en el año siguiente; obra prolija, admirable y llena de caprichosas figuras y preciosos adornos. La capilla se hizo en 1454 y en el 1512 el magnífico techo del salon, que sirve de antesala: en los pisos bajos estuvieron las cárceles, hasta que se incendiaron en 1585: se conserva en esta casa la espada del rey D. Jaime; las llaves de la c. que los moros entregaron al mismo rey; el ant. pendon de la misma, y la bandera que hondearon los moros el dia de la rendicion. Aquí celebra sus sesiones el ayunt. y estan todas sus oficinas.

Casa del Vestuario (plaza de la Constitucion, manzana 368, núm. 1). Convencido el ayunt. de lo preciso y útil que le era, tener un local donde poder reunirse, cerca de la catedral para asistir á sus funciones, compró en 1703 las casas de D. Manuel y Doña Florinda Claramunt, por 1,200 libras: posteriormente compró otras casas inmediatas y entonces hizo levantar el actual edificio, que fue concluido en 1,800: su arquitectura es de buen gusto, y la bóveda del salon principal está pintada por D. Vicente Lopez: está destinado en el dia para los juzgados de paz.

Lonja de la Seda (plazuela del Mercado, manzana 326, núm. 1 y 67). En la parte meridional y en la misma linea del muro de la ant. c. árabe, edificó una infanta mora, hija, segun algunos, del rey Albaken, á fines del siglo X, un grandioso palacio, que servia al mismo tiempo de ornato y de defensa á esta parte de la c. Conquistada esta despues por el Cid, abandonada por su esposa Doña Gimena, incendiada por D. Alonso VI rey de Castilla, y reedificada por Juceph I, siguió la misma suerte este alcazar, hasta que ganada Valencia por D. Jaime, tocó en el repartimiento general de las casas y heredades á D. Gilaberto Zanoguera, caballero catalan, y con motivo de la ampliacion que se dió á la c. en el reinado de D. Pedro IV, se demolió 2.ª vez, construyéndose en su sitio casas pequeñas, para el comercio de merceria: aumentando despues la pobl. y el movimiento mercantil, se trató de construir un suntuoso edificio, para reunirse los mercaderes á hacer sus tratos, y en 1482 se compraron 13 casas de los caballeros Zanogueras y otras 12 contiguas en la calle de Arrocera, dándose principio á la construccion de la *Longa ó casa de contratacion*, bajo la direccion de Pedro Compte, maestro de obras de la cated. El todo del edificio pertenece á la arquitectura gótica y forma un cuadrilongo, cuyo frente, que mira al S. es de unos 244 palmos valencianos, por 176 de profundidad: en la fachada principal ofrece esteriormente el repartimiento interior, por las 3 comparticiones verticales en que se la observa dividida, en términos que hace dudar sea todo obra de una misma época.

En el cuerpo de la der. estan la suntuosa sala en que se reune la junta de comercio, las habitaciones del alcaide, el jardin y todas las oficinas: en el de la izq. en toda su estension, el gran salon para la reunion de mercaderes, y en el del centro, una especie de torre algo mas elevada, en cuya parte baja se halla la capilla, y en el resto habitaciones ó cuartos para los detenidos por el tribunal. Todos los departamentos ofrecen gusto y delicadeza en sus adornos y ricos artesonados; pero lo mas notable es el gran salon principal, que, digámoslo asi, forma una parte independiente del resto del edificio. Su planta es un cuadrilongo, cuya fachada principal cae á la plaza del Mercado, su espalda á la calle del Engonari; el lado E. á la calle de los Hierros de la Lonja, y el O. á los jardines del edificio. Dos contrafuertes á manera de agujas, dividen su fachada principal en casi toda su altura en 3 compartimentos verticales: en el del medio se halla la puerta, compuesta de arquitos concéntricos en degradacion, entre cuyos bordes se ve un calado de ángeles, animales, florones y hojarasca, desfigurados completamente por las diferentes manos de pintura que han recibido: se sube á ella por 8 gradas de piedra; la divide en 2 un delgado pilar, y en su chapitel, á mas de los follages, que le sirven como de canastillo, se ve una figura desnuda y vuelta de espaldas, que se supone ser un alzado en quiebra á quien el verdugo aplica un geringazo: la parte superior de la puerta se halla cubierta por un plano en que estan las armas que el Sr. D. Cárlos III dió á aquel consulado en 1777: una serie de follages sirve de base á una gran faja que puede llamarse cornisa del primer cuerpo, y en el centro un recuadro con las armas de Aragon. La fachada posterior es por el mismo estilo, pero con menos profusion de adornos, y en las laterales tienen tambien sus puertas en el centro, adornadas de varias figuritas, y remata con una galeria con almenas figurando coronas de buen efecto. El

interior forma un gran salon paralelógramo de 131 pies de largo y 75 de ancho, dividido en 3 naves sostenidas por 24 columnas salomónicas, de las cuales 16 se hallan embebidas en el muro y las ocho restantes aisladas en el centro, sosteniendo los numerosos arcos en que se dividen las bóvedas, que se cruzan con la mayor simetría y ligereza: en este salon se dan los bailes de máscaras.

Lonja del Aceite (calle de la Lonja, manzana 324, núm. 3). El Sr. D. José Garulo, en su manual de Valencia, se inclina á creer que este edificio fue el del palacio de la infanta mora á que nos hemos referido en el precedente; por cuanto para la construccion de él ya descrito, segun documentos que cita, concedió el Sr. D. Pedro II, en 1339, cierto terreno que era propio de S. M., con facultad de poderlo vender y convertir su precio en comprar 2 casas, para situar en su ámbito un patio espacioso, cerrado con su pórtico y cubierto donde se cargasen los géneros, cuyo patio fue concluido en 1348 y ensanchado en 1388, y fue donde se edificó aquella lonja; pero sea de esto lo que quiera, resulta que el actual edificio para la venta del aceite se principió á costa de la c. en 1388, y para evitar los desórdenes que se cometian de noche en aquel local, se cerraron los arcos que tenia en 1734: nada ofrece de particular.

Almodin ó Alhóndiga de trigo (plaza del Almodin, manzana 138, números 1 y 3). En tiempo de los moros se hallaba el Almodin, segun hemos dicho, donde ahora el palacio arz., y cedido este local al prelado, se trasladó el Almodin en 1241 al alcázar que habia sido de los reyes moros, cedido por el conquistador á Doña Teresa Gil de Vidaura: en 1517 se reedificó en la forma que tiene en la actualidad, con buenos departamentos para la colocacion de los granos, á cuyo comercio se destina.

Repeso (calle de la Plateria, manzana 321, núm. 5 y 16). Este local, llamado antiguamente *Lonja del Mustazaf* ó casa del Almotacen, existió hasta el año 1694 cerca del punto que hoy ocupa; pero el consejo de la c., por resolucion de 8 de diciembre de aquel año, mandó levantar el nuevo edificio, para el cual compró á Juan Bautista Palau, por precio de 41,120 sueldos, su casa propia, y en la actualidad se está edificando otro mejor local en el mercado nuevo, como punto mas á propósito para los objetos de su destino.

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO. Rica es Valencia en esta clase de monumentos, ya se consideren artísticamente, ya como un testimonio de la ferviente piedad de sus hab.: ellos son el mas bello ornato de la c., en los que se han empleado los talentos de los mas célebres artistas de todas las edades: entraremos en pormenores.

La Catedral (plaza del Miguelete, manzana 1.ª, núm. 1). Grande y suntuoso cual corresponde á su alta categoria, es el templo de esta metropolitana igl.; pero nuevo en sus formas y de un estilo diferente del que se observa en los demas de su clase, causa un efecto agradable, aunque no se encuentre la severidad de los ant. templos góticos: data su primitiva construccion del tiempo de los romanos, en que Publio y Cneo Scipion se propusieron con ahinco el mejorar esta c., consagrándolo á la diosa Diana: los godos le dedicaron al Salvador; los árabes á Mahoma; en la primera conquista de Valencia por el famoso Rodrigo Diaz de Vivar, se le dió por el mismo la invocacion del apóstol San Pedro, y por último, el rey D. Jaime I, que ganó definitivamente á Valencia en 1238, le consagró á María Santísima. Derribada esta ant. igl. por su mal estado, fue su reedificador D. Fr. Andrés de Albalat, del órden de Sto. Domingo, tercer ob. de esta dióc., el cual colocó la primera piedra en 22 de junio de 1262; continuando la obra con mas ó menos lentitud, pues se hallan algunos siglos de intermedio en la construccion de sus partes mas principales: en 1404 se dió principio al elegante cimborio, á costa del cabildo; mejorado en 1583 y hermoseado en 1731: en 1660 amenazó ruina la columna que le sostiene y que está arrimada al órgano mayor, y los canónigos capitularon su nueva fáb. con Pedro Leonardo Esteve, Joaquin Bernahen y Pedro Dó, maestros de canteria, por 3,600 libras, de las cuales pagó el arz. 2,699 y las restantes la fáb. de la igl. La torre mayor llamada el *Miguelete* (Micalet en valenciano) del nombre de su campana mayor, bautizada el dia de San Miguel de 1521, se comenzó en 1381 y se concluyó en 1425 bajo la direccion de los arquitectos Juan Franc y N. Amorós: para ello fue necesario comprar y demoler 11 casas contiguas, que fueron tasadas en 853 libras sin los censos á que estaban afectas, los cuales se aseguraron en otras fincas: el cabildo, deseando que la nueva torre se hiciese con la mayor belleza y acierto, comisionó al arquitecto Pedro Balaguer para ir á Lérida, Narbona y otras c., con encargo de copiar lo que le pareciese mas bello de sus campanarios y presentar el de Valencia con el mayor gusto posible: es de planta octógona con 26 palmos por cada frente y 207 de elevacion, siendo de 25 el espesor de sus muros hasta la altura de las campanas, y algo menos desde estas al remate, pero sin notable diferencia: corona la obra un antepecho calado y adornado de imágenes, que cierra la esplanada á manera de terrado con que termina la parte superior, y en el centro de esta se colocó por la c. en un arco de fáb. la campana del reloj.

Tres son las puertas principales que dan entrada al templo: la mas notable, llamada del Miguelete, por hallarse al lado de la torre, da frente á la vistosa calle de Zaragoza; es pequeña, de un solo arco redondo, y precedida de un reducido átrio, cerrado con verja de hierro, sobre zócalo de piedra blanca: la fachada es estrecha, de figura convexa, y consta de tres cuerpos: en el primero hay 3 columnas á cada lado de la puerta, de órden corintio: entre ellas dos nichos con las estatuas de San Pedro Pascual y Sto. Tomás de Villanueva, y sobre el arco de la entrada un bajo relieve, que representa el nombre de María, con gloria de ángeles y otros adornos: el segundo cuerpo tiene 4 columnas del mismo órden; en el intercolumnio del centro una ventana, y en los laterales y los estremos las estatuas de San Vicente Ferrer, San Luis Bertran, San Lorenzo y San Vicente Mártir: en el tercer cuerpo hay en el centro una Asuncion de mas de medio relieve, y 2 medallones á los lados, rematando toda la obra con una cruz puesta sobre un globo de bronce dorado: todo el artificio es de poco mérito, y oscurecido por la estrechez del local, del cual pudo sacarse mejor partido, avanzando la fachada hasta ponerla al nivel de la torre que tiene á su lado. Esta obra pertenece al siglo pasado, y se contrató por escritura otorgada en 6 de marzo de 1703 por el cabildo, administrador de la testamentaria de Petronila y Dionisia Mont, á cuyas espensas se hizo: la escultura y adorno de piedra blanca se encargó á Conrado Rodulfo, el cual, habiendo seguido las banderas del archiduque, se ausentó en 1707, quedando trabajadas las piedras para el primer cuerpo (menos las estatuas) y una columna: el cabildo esperó su regreso hasta 1,713, y entonces concluyeron la obra José Miner y Domingo Laviesca, canteros; Andrés Robles, Luciano Esteve y José Padilla, estatuarios; costando toda la fachada 33,262 libras: el relieve del nombre de María es obra muy posterior, debida á D. Ignacio Vergara, y es sin duda lo mejor de la fachada. Las otras 2 puertas, que corresponden al crucero, una frente á otra, se denominan de los *Apóstoles* y del *Palau*: la primera, que mira á la plaza de la Constitucion, es de estilo ogival, con las estatuas de respetables personages en sus costados, y en el arco de entrada una Virgen rodeada de serafines, tocando diferentes instrumentos músicos: todo de poco mérito y bastante carcomida la piedra, lo cual desluce mas el escaso trabajo de la fachada: la segunda da frente al palacio arz.; es de arco redondo, y son de notar en ella 14 cab., 7 de hombre y 7 de mujer, colocadas por bajo de la cornisa que la decora en su parte superior. Los historiadores de Valencia suponen, que estas cab. se colocaron en aquel lugar, para recuerdo de los primeros guerreros que casaron en Valencia con doncellas buscadas en otros pueblos, de las cuales trageron tambien un número considerable con objeto de poblar la cap.: dicen que el rey dotó espléndidamente á las feas, y en memoria de este suceso se grabaron al pie de cada cabeza los nombres de aquellos primeros casados, y el número de doncellas que trajo cada uno, á saber: Beltran y Berenguela, que con 50 doncellas vinieron de Lérida; Guillen y Berenguela, que con 40 vinieron de Alcaráz; Francisco y Remonda, con 50 de Alguaira; Pedro y Maria con 70 de las Borgias; Remon y Delza con 40 de Valdemolins; Domingo y Remonda con 31 de Daroca, y Bernardo y Floreta con 26: ascendiendo el total de mujeres á 300. El interior de la cated. consta de 3 naves formadas por 25 bóvedas, que descansan sobre 42 machones cuadrados, los cuales presentan á cada frente 2

pilastras con capiteles corintios: el friso ó zócalo, tanto de los pilares como de todas las paredes del templo, es de jaspes de colores; las paredes, pilastras y bóvedas de escayola, y los capiteles y molduras de los arcos, dorados; todo reformado á mediados del siglo XVI: la nave central está partida en la quinta bóveda de E. á O., y es lo que forma el crucero, en cuyo centro se halla el cimborio, el cual es de figura octógona, con cielo raso y sin linterna, pero con grandes ventanas caladas en todos sus lados: en las pechinas, que forman los ángulos de la bóveda, se ven los 4 evangelistas, y la sesta bóveda cubre la capilla mayor: las naves laterales se unen en semicírculo por detras de esta capilla, en cuyo espacio se cuentan 8 bóvedas; la total long. de la igl. es de 350 pies; su lat. en la estension del crucero 216; la que tienen cada una de las naves laterales 30; el grueso de los pilares por los costados 15 pies, y por los frentes 12: las ventanas tienen en lugar de vidrieras, hojas de piedra de luz, casi tan trasparente como el cristal, lo cual es muy comun en todas las casas de la c.: el pavimento es de pequeñas baldosas de jaspe negruzco: á los pies de la igl. hay á cada lado una capilla: otras 4 á cada uno de los costados en el hueco de los arcos, y 8 mas en el semicírculo, detras de la mayor: estas últimas no tienen luces, las de los costados tienen cada una una media naranja ó cúpula, que la recibe de su linterna. El arz. D. Luis Alfonso de los Cameros, mandó labrar á sus espensas la capilla mayor, en el año 1682: hay en ella abundancia de mármoles y jaspes, tiene 2 puertas laterales y ventanas sobre ellas, adornadas de columnas salomónicas, y bajos relieves de mármol, que representan historias de los santos tutelares: el ant. altar fue todo de plata, pero habiéndose incendiado en 1498, fue reemplazado por el actual, que se cierra con dos grandes puertas, en cada una de las cuales hay 6 soberbias pinturas, que representan asuntos de la vida de N. S. Jesucristo y su Santísima Madre: estas pinturas, de un mérito sin igual, se deben, segun documentos auténticos, á Pablo Areggio y Francisco Neapoli, y llevan la fecha de 1505: el altar tiene 40 palmos de alto y 24 de ancho, y en el centro se ha colocado en vez de los ant. nichos, una imágen de Ntra. Sra., entre buenos cortinajes de rica tela de plata y seda: en esta capilla no hay reja que cierre su frente, pero hallándose elevado su piso algunos escalones sobre el restante del templo, queda cerrada por la valla que comunica con el coro, y por los bancos que ocupa la municipalidad: esta valla es de bronce y perfectamente trabajada, á espensas del arz. D. Andrés Mayoral, por la suma de 26,000 pesos: las verjas y puertas del coro son tambien de bronce, costeadas por el canónigo D. Tomás Miedes, en cantidad de 396,000 rs.: ocupa el coro la segunda y tercera bóveda de la nave central; su silleria es toda de nogal, divididos los asientos por 90 columnas corintias de 7 palmos de altura; á ellas corresponden las sillas bajas, y todo fue costeado por el citado canónigo Miedes, ascendiendo á 32,264 libras, 6 sueldos y 9 dineros: en el centro del trascoro hay otra puerta, la cual impide que la silleria tenga la debida uniformidad, pues la silla del arz. queda á un lado de esta puerta; en la parte esterior adornan las paredes laterales de este local, 6 pequeños arcos en cada lado, en cuyos huecos hay un altar, y en la del respaldo son dignos de exámen los recuadros de alabastro, en los que se representan pasages de la historia sagrada, trabajados con la mayor minuciosidad. Entre las capillas laterales debemos citar, como principal, la destinada á parr. con la advocacion de San Pedro, en la que son notables las hermosas pinturas que la adornan: la figura del Salvador es obra de Joanes; la que representa á Jesucristo, entregando las llaves al santo apóstol, de Palomino; la cúpula, ángulos y lunetos, de D. Vicente Victoria, canónigo de Játiva: fue renovada esta capilla por los años 1700, á espensas de los feligreses. La parr. está servida por un cura de termino y provision ordinaria, un vicario y 3 dependientes, y comprende 400 vec. En las demas capillas se observan tambien escelentes pinturas de los mejores artistas valencianos; y en las de San Sebastian y San Luis, los sepulcros de D. Diego de Cobarrubias y su mujer en la primera, y del arz. D. Martin Perez de Ayala en la segunda; no debe tampoco olvidarse el cuadro colosal de Juan de Juanes, colocado encima de la pila bautismal, ni dejar de visitarse la sala capitular, construida á espensas del ob. D. Vidal de Blanes, por el arquitecto Pedro Comple, y concluida en 1358: en este magestuoso recinto se hallan colocados los retratos de todos los ob. y arz. de la dióc., y circuye sus muros una gruesa cadena, que las galeras valencianas cortaron en el puerto de Marsella, donde se hallaba para su defensa y seguridad, en tiempo de Alfonso V de Aragon. Son innumerables las reliquias y objetos preciosos, que posee esta santa igl., ricos ornamentos y multitud de documentos curiosísimos en su archivo, como códices litúrgicos, y un misal inglés, que perteneció á la antiquisima abadia de benedictinos de West-Minster. Entre los objetos ant. mas recomendables se debe comprender el escudo, que cuelga en la capilla mayor, á la parte del Evangelio: en él se hallan colocadas las espuelas del rey D. Jaime, y la brida de su caballo, entregado todo el dia de su entrada en Valencia, á su caballerizo mayor, D. Juan de Pertusa, á fuero de Cataluña. Este monumento histórico fue desde luego depositado en la capilla de San Dionisio, que perteneció á la familia de los Pertusas, y en 1316 se colocó junto al escudo de las armas de esta noble casa, que continúa siendo poseedora de todo esto, en la persona del actual heredero de aquella distinguida familia, D. Pascual Mercader, marqués de Malferit y baron, de Cheste.

Parroquias. Ademas de la metropolitana, que acabamos de reseñar, existen otras 14 igl. parr., en todas las cuales brilla una arquitectura despejada y sólida, elevándose sus gigantes y variadas torres, y sus sencillas cúpulas sobre los terrados de la c., en términos, que podrian contarse desde un punto dado: penetrando despues en su interior, aparecen espaciosas, claras y de buen gusto, aunque algunas se advierten demasiado recargadas de follages: reina en todas ellas cierto estilo particular, que las hace muy semejantes entre sí: una nave central con otras 2 colaterales formando capillas, cuyos arcos de entrada se elevan hasta la bóveda, es el tipo general que se advierte; estos arcos estan sumamente adornados de molduras de blanco y oro, de muy buen efecto, y en algunas se interponen entre uno y otro arco, colosales estatuas de los ant. patriarcas y de los profetas: fácil es tambien comprender, que en una c., donde la pintura ha tenido tan célebres profesores, compitiendo la escuela valenciana con la de Sevilla, se encontraran en todas, frescos y cuadros escelentes, que realzan el mérito de la arquitectura. Estas parr., segun el órden en que se colocan por el diocesano, son las siguientes:

San Martin (manzana 6, calle de San Vicente, núm. 1 y 19). Dicese que en las cercanias de la puerta de la Boatella, sit. en el lugar que hoy ocupa el horno de la Pelota, hubo en tiempo de los árabes una mezquita, que consagrada despues de la conquista y dedicada á San Antonio Abad, fue ocupada por canónigos seglares de dicho santo: en el año 1400, reinando D. Martin de Aragon, se consagró el mismo templo á San Martin ob., concediendo á los canónigos otro local fuera de puertas, y se erigió parr., reuniendo las dos invocaciones: fue renovada posteriormente, sin tocar á la capilla mayor cuyo altar es de buen gusto, asi como la pintura del medio y la del segundo cuerpo: el cuadro que representa al Señor difunto, es de Ribalta; el San Pedro y San Pablo del mismo altar, de la escuela de Espinosa, y los frescos de D. José Camaron. La fachada del costado la dirigió D. José Vergara, de quien es el bajo relieve: las portadas esteriores son bastante buenas: sobre la principal está San Martin á caballo partiendo la capa con Cristo, todo de bronce, de peso de 150 a., y fue regalo de D. Vicente Peñarroya. Está servida por un cura, 4 vicarios, 30 beneficiados y 4 dependientes: en su distr. se hallan las igl. de San Agustin, el Pilar y Jesus, como ayudas de parr., 5 conv. de monjas, y comprende 3,200 vecinos.

San Andrés (plaza de su nombre, manz. 53, núm. 5 y 47). Era antes de la conquista una pobre mezquita, y fue consagrada por el arz. de Tarragona en 10 de octubre de 1238: en aquel tiempo tenia una forma estraña, cubierta de una gran bóveda de madera, apuntada y de mediana solidez: en 1610 fue reedificada suntuosamente: en las capillas y otros parages de esta igl. se conservan hermosas pinturas de Ribalta, Orrente, Vergara, Camaron y otros: el altar mayor es de buen gusto, y sus cuadros son de Orren-

te. Antiguamente habia incrustadas en la pared de esta igl. varias celdas, donde vivian mujeres retiradas á espensas de la caridad pública: hoy ni vestigios quedan de tales habitaciones. Está servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 34 beneficiados y 8 dependientes: en su distr. existe la igl. y colegio del Patriarca; le es anejo la v. del Castellar, y comprende dentro de la c. 2,340 vecinos.

Santa Catalina (plaza de su nombre y de la Virgen de la Paz, manz. 356, núm. 1). Tambien fue mezquita este hermoso templo, consagrado á la Santa mártir, á ruego de una infanta de Aragon: al rededor de esta igl. hubo en tiempos ant. una gran porcion de celdas, que habitaban mujeres piadosas; todavia se ve una al pie de la torre; las demas con la vieja fáb. del templo desaparecieron en el incendio que consumió el edificio el 29 de marzo de 1584, y que no dió lugar á salvar mas que el tabernáculo del Señor, puesto en el monumento, y algunas imágenes: en 1785 fue reedificada, siendo una de las que en su interior presentan mas adornos: la elevada torre de esta igl. es una de las mas elegantes y ligeras, con graciosos relieves y columnas salomónicas en sus 6 ángulos, y frisos y repisas de sus ventanas. En esta igl. se celebraron muchas veces los consistorios de la gaya ciencia, y las justas de los trobadores en loor de la Virgen: el último de que se tiene noticia fue en 1526: se ha hecho célebre en estos últimos tiempos por haber muerto dentro de ella y al pie del crucifijo que se venera en la capillita que está enfrente de la entrada de la puerta de la plaza, que lleva el nombre de la parr., el desgraciado gefe político, D. Miguel Antonio Camacho, en la revolucion de junio de 1843. Está servida por un cura de provision ordinaria, un vicario, 20 beneficiados y 8 dependientes, y comprende 900 vecinos.

Santos Juanes (plaza del Mercado, manz. 391). Su origen fue una ermita, con la advocacion de los Stos. Juanes Bautista y Evangelista: erigióse en parr. en el año 1366, habiéndose engrandecido y mejorado desde aquella época: su nueva fáb. se concluyó en 1609, y en el de 1707 se pintó al fresco por D. Antonio Palomino, con buen dibujo y escelente ejecucion: el púlpito es muy elegante; sus mármoles estan trabajados en Génova, por Ponzanelli: los estucos, las estatuas de los hijos de Jacob, y otros ornatos de talla y escultura, en los postes de las capillas son de unos artistas de Luca, y es sobre todo de admirar la Concepcion de Joanes. En esta igl. yace el gran pintor Ribera. Está servida la cura de almas por el colegio de Beneficiados, y cuenta 45 de estos, 4 vicarios y 12 dependientes: en su distr. se halla la igl. de Minimos, 4 de conv. destruidos, le es anejo el l. de Patraix, y comprende 4,900 vecinos.

San Estéban (calle de su nombre, manzana 119, números 1 y 16). Era mezquita cuando el rey D. Jaime conquistó la c. en 1238: fue purificada inmediatamente despues de la cated. y erigida en parr., á ruegos de Mosen Guillen Zaguardia: han sido varias las reformas que han tenido, siendo la mas importante la del año 1462, en que se añadió el local que ocupa la capilla mayor, la cual y el presbiterio fueron renovados en 1803, dándole el órden jónico, dorados sus capiteles y molduras: las puertas de la sacristía y las de enfrente guarnecidas de piedra jaspe; en sus planos hay 4 grandes lienzos de escelentes pinturas y sobre las mesas de las credencias, otras 2 de mucho mérito: la bóveda del altar mayor pintada por D. Vicente Lopez, y la talla ejecutada por Cotanda: el altar mayor de órden corintio, sus 4 columnas istriadas, de madera; los zócalos, el frontal y la graderia de jaspe: el sagrario de mármol blanco: en una de las capillas se halla el cuadro de Ntra. Sra. de las Virtudes, que el Cid llevaba en su compañia, y se veneró en esta igl. mientras aquel guerrero fue dueño de la c.: á los pies de la igl. hay una capilla, donde está la pila bautismal, capaz de 30 a. de agua, para los bautismos por inmersion: en ella recibieron este sacramento S. Vicente Ferrer, S. Luis Bertran y el Beato Nicolás Factor: en el ant. altar mayor habia una pintura de la Cena, y otras 6 del martirio de San Estéban, de Juanes: estan hoy en el museo de Madrid, por venta que hizo la igl., obteniendo por la primera 50,000 rs. y 94,000 por las 6 restantes, cuyas cantidades se invirtieron en la renovacion de la capilla y altar mayor, que tuvo de coste 189,097 rs. 22 mrs. Está servida por un cura de provision ordinaria, un vicario, 15 beneficiados y 7 dependientes: en su distr. se hallan parte de la casa en que nació San Vicente Ferrer, la de San Luis Bertran, el conv. de Sto. Domingo, el de Montesa, y comprende 1,420 vecinos.

San Nicolás (plaza de su nombre, manz. 378, núm. 1 y 3). La 8.ª mezquita que se bendijo fue una ermita dedicada á este santo, de la cual hizo donacion el rey conquistador á Fr. Miguel de Fabra para conv. de su órden; luego se encargó á un sacerdote particular y por último fue erigida en parr. antes del año 1245. Sus bóvedas, paredes y pilares de las capillas son pintadas al fresco por Dionisio Vidal, discípulo de Palomino: en la pared sobre la puerta principal de la igl. hay fingida una medalla en la que se representa á Calisto III que fue cura de esta parr.; posee ademas el cuerpo del beato Gaspar Bono, un cuadro de la Cena, por Juanes; un San Pedro Martir, de Espinosa y otras pinturas de Ribalta, Orrente y otros. La cura de almas está á cargo del cuerpo de beneficiados, que se compone de 26 individuos, 2 vicarios y 9 dependientes: le es aneja la v. de Sedaví y cuenta su felig. 495 vec.

Santo Tomás (plaza de la Congregacion, manz. 400, núm. 1 y 73). Ocupa hoy esta parr. la igl. que fue de la congregacion de San Felipe Neri, á la que se trasladó en 1.º de enero de 1837: hablaremos por lo tanto de ella al tratar de los conv.: la ant. igl. se halla en la calle de Caballeros, manz. 2, núm. 9 y 17, y fue bendecida luego que entró en la c. el invicto conquistador: fue renovada posteriormente, conservándose tan solo su puerta principal, y cortando la nueva pared el sepulcro de Pedro de Pradas que se advierte en la calle de las Avellanas, sobre el cual se puso un epitafio. Está servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 12 beneficiados y 8 dependientes: en su distrito hay un conv. de monjas; le es anejo el barrio del Cañamelar y comprende 711 vec.

San Salvador (calle de Trinitarios, manz. 144, número 1 y 4). Era tambien mezquita, que purificada á los 11 dias de la rendicion de Valencia, fue consagrada á San Jorge. Debe el nombre que actualmente lleva á la imágen de un crucifijo, que segun afirman los historiadores, vino á la c. por las aguas del *Turia* en el año 1250, desde la de Berito. La igl. ha sido reedificada tres veces, de modo que solo resta de la ant. arquitectura ogival, la parte esterior del templo que se levanta detrás del altar mayor: la última reedificacion se hizo en 1828. Tiene tres magníficos cuadros en el altar mayor y colaterales, de Juan Conchillos, y los lunetos de la bóveda se deben á D. Francisco Llacer, actual profesor de la academia de la misma c. Está servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 19 beneficiados y 8 dependientes: tiene una vicaria temporal en la igl. de Sta. Mónica, estramuros, y cuenta 820 vec.

San Lorenzo (calle de su nombre, manz. 158, núm. 1 y 2). En el repartimiento que hizo el rey D. Jaime en 1239, separó en el barrio destinado á los guerreros de Cataluña unas casas, que agregadas á una mezquita formaron una igl. En 1489 fue reedificada y para que tuviese una capilla de comunion mas capaz, cedió un pedazo de solar D. Luis Valeriola, colocando para memoria una lápida en lo alto de la pared. Está servida por un cura de provision ordinaria, un vicario, 8 beneficiados y 7 dependientes: en su distrito se halla la igl. de San Antonio, estramuros, que deberá erigirse en vicaria temporal, y comprende 636 vec.

San Bartolomé (plaza de su nombre y calle de la Concordia, manz. 373, núm. 1 y 1). De la memoria histórica que escribió D. Agustin Sales, presbitero beneficiado de esta igl., que tenemos á la vista, acerca de la antigüedad de la capilla del Santo Sepulcro, consta que esta igl. era basilica erigida en tiempo de Constantino el Grande, y que permaneció á cargo de los monges Basilios; asi se conservó en tiempo de los godos y permaneció despues libre de la profanacion de los sarracenos, continuando los cristianos que vivian dentro de la c. reuniéndose en ella para tributar su culto al verdadero Dios. En 1239 fue declarada parr. con el título de San Bartolomé, y en 1666 se renovó y se le agregó entonces la pequeña igl. del Santo Sepulcro, quedando tan magnífica y capaz como aparece: el altar del Santo Sepulcro permanece original en el mismo sitio que siempre tuvo: es de figura perfectamente cuadrada; tiene de alto 11 pies geométricos y 10 dedos, y otro tanto de ancho: en su estremedidad in-

ferior hay un sepulcro entre 2 peñas en cuyo frontispicio está una inscripcion sumamente estraña, cuyo sentido no ha sido facil descifrar: sobre este se levanta un nicho, cuya orla rodean 11 serafines, y dentro la grave y devotísima imágen de Jesucristo Resucitado, de estatura perfecta; la la cual tiene elevada la mano der. en ademan de bendecir al pueblo, y toma con la izq. la estremidad de la capa pluvial con que se cubre: en el remate del nicho se observa una figura de paloma que viene á descansar sobre la cabeza del Salvador; en cada uno de los dos lados del sepulcro hay dos soldados de estatura perfecta, vestidos de hierro con sus celadas, y á cada parte colateral del nicho dos ángeles vestidos de blanco: toda la obra es de relieve, menos la santa imágen: su materia de yeso, barro y piedra, y las figuras bastas y rudas, lo que ha dado motivo para creer que era obra de los tiempos apostólicos. Existe asimismo en esta igl. una capilla dedicada á San Pedro Pascual, nacido en el recinto de esta parr. durante la dominacion árabe y bautizado en la igl. del Sepulcro, por cuya razon la pila bautismal está colocada en la mesa de este altar: conserva el título é insignias de patriarcal, como un recuerdo de su pasada dignidad. Está servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 18 beneficiados y 7 dependientes; le es anejo el pueblo de Benicalap; en su distrito se halla la capilla de las Torres de Serranos y comprende 774 vec.

Santa Cruz: los historiadores de Valencia refieren la bendicion de una ermita de la Sta. Cruz, donde tuvieron su asiento como cofradia los ciegos oracioneros: Alonso de Aragon les concedió en 1329 tener lámpara encendida, pero no costa cuándo se erigió en parr. Reedificada tambien como las demas igl. de la c., ha sido derribada últimamente construyéndose casas que corresponden á la plaza de Santa Cruz y calles adyacentes, trasladándose los oficios parroquiales á la suntuosa igl. del conv. del *Cármen Calzado* (V.). En aquella igl. yacia el célebre pintor Juanes, cuyos restos se estrageron con gran pompa y formalidad en 1842 á instancias de nuestro amigo D. Vicente Boix, y con la proteccion del gefe político D. Miguel Antonio Camacho, para trasladarlos á la capilla de la Vírgen del Cármen en el citado conv. Está servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 14 beneficiados y 8 dependientes: tiene un anejo en la v. de Palmar, cuya vicaria es del real patrimonio, y cuenta la parr. 887 vec.

San Miguel y San Dionisio (plaza de San Miguel, manzana 210, núm. 1 y 27). Presumen los historiadores que se bendijo esta igl. cuando las demas mezquitas de la c., por cuanto existe una concordia firmada en el año 1245 por el rector de ella; pero estuvo sin duda abandonada despues hasta el año 1521, en el cual, con motivo de un motin entre los muchachos de los cristianos y de los moriscos, fue bendecida de nuevo. Los barrios inmediatos a esta igl. estuvieron por larga serie de años poblados de moriscos, y se cree que fue erigida en parr. despues del concilio de Trento, por el Sr. D. Martin de Ayala, arz. de la dióc. Tambien ha sido reedificada: en el altar mayor hay muy buenas pinturas, y la portada principal, aunque pequeña, es de muy buen gusto. Está servida por un cura de provision ordinaria, un vicario, 10 beneficiados y 7 dependientes: en su distrito hay 4 oratorios públicos y cuenta 620 vec.

San Juan del Hospital (calle del Trinquete de Caballeros, manz. 95, núm. 12 y 14). Tuvo su origen á la entrada del invicto conquistador, erigiendo el cuerpo de caballeros de San Juan de Jerusalen, que le acompañaba, una capillita y estableciendo los hospitales de su órden en el lugar que hoy sirve de atrio: el Papa Juan XXII en 1316 aplicó algunas de las encomiendas que poseia esta órden á la de Montesa, de cuyas resultas se cerró el hospital. Consérvanse en la capilla de Sta. Bárbara los restos mortales de la emperatriz de Constantinopla, Constanza Augusta, tia de la Esposa del infante D. Pedro de Aragon, llamada tambien Constanza, que perseguida por su hijastro el emperador Teodoro Láscaris, encontró asilo en la corte de Jaime I: deben observarse en este templo el gran cuadro de José García, que representa la batalla de Lepanto: otros de San Joaquin, Santa Ana y la Vírgen, de Ribalta, y otros de la escuela de Juanes. En esta igl. se halla establecida la parr. castrense: está servida por un cura de patronato del Sr. infante D. Francisco, 8 beneficiados y un dependiente: es igl. exenta perteneciente á la órden de San Juan, y cuenta solo 5 vec.

Ntra. Sra. de los Desamparados (Hospital general): esta parr. está dedicada esclusivamente á este establecimiento: la sirve un cura, 13 beneficiados y un dependiente, todos los cuales dependen de la Junta de Beneficencia. Todos los curatos son de término. A estas parr. debe añadirse todavia la de la inmediata v. de Ruzafa, á la que es aneja la calle de este nombre, dentro de los muros de esta c., y que por esta razon cuenta 2,034 vec., cuyo curato, tambien de término, tiene iguales consideraciones que los de la cap., y forma parte de su cabildo en todas las funciones religiosas.

He aquí el movimiento de la pobl. segun los datos suministrados por las parr. en los últimos 3 años.

RELACION de los nacidos y muertos en el último trienio, como igualmente de los matrimonios celebrados en las 14 parr. de esta cap., con inclusion de la de Ruzafa.

PARROQUIAS.	AÑO DE 1846.			AÑO DE 1847.			AÑO DE 1848.		
	Nacidos.	Muertos.	Matrimonios.	Nacidos.	Muertos.	Matrimonios.	Nacidos.	Muertos.	Matrimonios.
San Pedro	62	44	22	68	57	23	53	51	29
San Martin	502	356	132	528	414	132	519	406	143
San Andrés	348	249	94	314	265	106	304	257	91
Santa Catalina	139	73	37	81	87	30	102	86	35
San Juan	501	349	125	482	351	120	577	394	135
Santo Tomás	120	82	20	99	75	36	105	99	30
San Estéban	214	132	55	181	142	62	120	186	72
San Nicolás	114	77	33	111	78	26	117	82	45
San Salvador	129	86	27	115	97	20	131	89	26
San Lorenzo	119	70	32	130	83	29	100	83	23
San Bartolomé	99	66	34	109	74	33	89	73	34
Santa Cruz	210	122	84	224	175	61	224	157	63
San Miguel	77	64	27	92	72	32	86	83	24
San Valero en Ruzafa	364	243	66	369	283	77	295	267	94
Total	2,992	2,012	764	2,903	2,253	787	3,119	2,310	844
Esceso de nacidos	980			650			809		

Aumento de poblacion en los 3 años, 2,439 almas.

NOTA AL ESTADO ANTERIOR. Se incluye en este estado la parr. de Ruzafa, por corresponderle dentro de los muros de la c. una buena parte de sus feligreses; así como tambien se incluyen en las parr. de San Juan, el pueblo de Patraix, y de San Lorenzo, el de Orriols, por que son parte de sus feligresías respectivas. No se hace espresion de la parr. castrense, ni de la del hospital general por su escepcional carácter.

En los distritos de cada una de las parr. existen asimismo as cofradías de que trata la adjunta.

Relacion de las cofradías existentes en las iglesias de esta c. y sus arrabales, clasificadas por el órden de las parr., en cuyo distrito se hallan, segun los datos suministrados por los SS. curas párrocos de los mismos.

Parroquía de San Pedro.

1.° La de Ntra. Sra. de los Desamparados, en la capilla de este nombre.

2.° La del Patriarca San José, en la misma capilla.

3.° La de San Miguel Apóstol, en la ermita de su nombre.

San Juan del Hospital.

4.° La de Santa Bárbara. . . . . . }
5.° La de la Stma. Trinidad. . . . . } Todas 3 en la igl. de dicha parr.
6.° La del Sto. Niño Cristóbal de la Guardia. . . . . }

San Martin.

7.° La de San Antonio Abad, en la iglesia de dicha parroquia.

8.° Las de las benditas almas del purgatorio, en idem. Ambas tienen reglamento aprobado.

9.° La de San Cárlos Borromeo, en la iglesia del mismo nombre.—Está aprobada por distintos reales pontificios, componiéndolo los naturales de Génova que residen en esta ciudad y presidiendo sus reuniones la autoridad local.

10. La Esclavitud del Patriarca San Jose, existente en la igl. del conv. de San Gregorio. Tiene sus constituciones aprobadas por el Ilmo. Sr. D. Joaquin Company, arz. de esta dióc. en 10 de julio de 1810.

11. La Esclavitud del Sto. Cristo del Rescate, en la igl. del conv. de religiosas de Sta. Tecla. Fue fundada en 1622. Tiene sus estatutos aprobados, y cuenta con bulas de sumos pontífices y privilegios del señor rey D. Felipe IV.

12. La del Patriarca San José, en la propia iglesia.

13. Archicofradía de la Purísima Sangre de Cristo, en la iglesia de este nombre. Tiene sus estatutos aprobados en 1714.

14. Hermandad del mismo título y en la propia iglesia. Tiene tambien sus estatutos aprobados en 16 de mayo de 1778.

15. La congregacion del Santísimo Sacramento, en la igl. del ex-convento de Ntra. Sra. del Pilar. Tiene los correspondientes estatutos.

16. Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, en la propia igl., y tambien con sus estatutos aprobados.

17. Esclavitud del Stmo. Cristo de San Salvador y benditas almas del purgatorio. Existe en la misma igl. y tiene igualmente sus estatutos.

18. Hermandad de la Santísima Cruz, se halla en el mismo caso que las anteriores.

19. Cofradía de Ntra. Sra. de la Correa, en la igl. del ex-convento de San Agustin.

20. La de San Nicolás de Tolentino, en la misma iglesia.

21. La de la Purísima Concepcion, tambien en dicha iglesia.

Todos tres tienen sus reglamentos aprobados por los SS. prelados de esta diócesis.

22. La congregacion del Santísimo Sacramento, en la igl. del conv. de religiosas de Ntra. Sra. de la Presentacion. Tiene su reglamento.

23. Hermandad de Ntra. Sra. del Cármen. . . . . }
24. Cofradía de Ntra. Sra. de la Merced. . . . . } Existen en la iglesia del ex-convento de religiosas de la Encarnacion, y tienen sus reglamentos.
25. Idem de San José. . . . . }
26. Idem de Santa Ana. . . . . }
27. Esclavitud del Santísimo Sacramento. . . . . }

28. La cofradía de Sta. Lucía, existe en la ermita del mismo nombre.

Fue fundada en los tiempos inmediatos á la conquista, por el invicto rey D. Jaime I de Aragon, y se rige por sus estatutos aprobados por el señor rey D. Juan de Aragon, en real cédula espedida en esta c. á 30 de diciembre de 1392, y confirmados por su sucesor el señor rey D. Martin en el año de 1399.

29. La de Nra. Sra. de los Angeles, en la igl. del ex-conv. de Jesus estramuros. Tiene estatutos.

30. La hermandad del Smo. Eccehomo en la misma igl., rigiéndose por prácticas tradicionales por haberse perdido los estatutos en tiempo de la guerra de la Independencia.

31. Hermandad y cofradía del Smo. Eccehomo, en la igl. del conv. de Monjas de Jerusalen, estramuros. Tiene sus estatutos aprobados por el ordinario en 17 de diciembre de 1748.

32. Cofradía y hermandad del Sto. Cristo de la Agonía. Existe en la igl. del hospital general, fue fundada en 1430 y fueron renovados sus estatutos en 1723 y aprobados por el ordinario en 5 de marzo de 1727.

33. Esclavitud de Ntra. Sra. de la Cuadra Nueva, en la misma igl. del hospital, tiene sus estatutos de 28 de abril de 1613 aprobados por la autoridad eclesiástica en 4 de mayo del mismo año.

Parroquia de San Andrés.

34. La cofradía de San Juan Nepomuceno, existente en la igl. de dicha parroquia, fundada en 1728 con el competente permiso del diocesano.

35. La de la venerable escuela de Ntro. Sr. Jesucristo fundada en el colegio de Corpus Cristi y aprobada por los sumos pontífices Alejandro VII y Clemente IX y constituciones reconocidas por S. M., segun despacho espedido por el Ministerio de Gracia y Justicia en 26 de setiembre de 1846.

36. La de Ntra. Sra. del Rosario en la igl. de religiosas, en el ex-conv. de Sta. Catalina de Sena y que de inmemorial existia en el ex-conv. de Sto. Domingo. Tiene sus constituciones aprobadas por varios reyes y Sumos pontífices.

37. Hermandad del Santo Celo y salvacion de las almas, en la capilla del mismo título. Tiene su reglamento aprobado.

38. Parroquia de Sta. Catalina, cofradía del Smo. Cristo de la Corona, existente en la igl. de esta parroquia. Data su fundacion de tiempos muy remotos y su reglamento es puramente tradicional.

Parroquia de los Stos. Juanes.

39. Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores en la igl. de dicha parroquia.

40. La de Ntra. Sra. de la Soledad en la igl. del ex-conv. de San Sebastian, estramuros.

41. La de Ntra. Sra. del Algibe en la misma igl.

Parroquia de Sto. Tomás.

42. La congregacion del oratorio parbo San Felipe Neri en la igl. de dicha parroquia. Previo espediente instruido al efecto fue aprobada dicha congregacion por el señor gefe superior político de la prov. en 12 de diciembre de 1848 y dicha autoridad con el Excmo. Sr. arzobispo, despues de examinadas sus constituciones dieron su permiso para los actos piadosos y de caridad que son objeto de la misma congregacion.

43. Cofradía de San Pascual Bailon en la igl. del ex-conv. de San Juan de la Ribera, estramuros.

Parroquia de San Esteban.

44. La cofradía de la Sma. Trinidad en la igl. de la misma parroquia, fue aprobada en 6 de junio de 1847 y continuó en virtud de real orden que se presentó al real acuerdo de la audiencia en 6 de julio de 1774.

Parroquia de San Nicolás.

45. Cofradía de San Pedro Mártir en la igl. de la misma parr. Tiene su reglamento aprobado por el rey D. Pedro IV de Aragon en 1370.

46. La Esclavitud del Smo. Sacramento en la propia igl., erigida en 1677, rigiéndose por los mismos reglamentos que

la que fundó en Madrid el caballero Jacobo de Gracia, en virtud de letras apostólicas de Pablo V en 1612.

Parroquia del Salvador.

47. La cofradía de las llagas y Pasion de Ntro. Señor Jesucristo, existente en la igl. de dicha parroquia, con estatutos aprobados en 1617 y 1618 por bula de Pablo V y Clemente VIII, habiendo quedado económicamente agregada á la archicofradía de San Marcelo en Roma.

48. La del Smo. Cristo de la Fe en la igl. del ex-conv. de Sta. Mónica, estramuros. Tiene sus estatutos aprobados.

49. La de Ntra. Sra. de la Merced en la propia igl.

50. La de la Divina Pastora, existente en la igl. del ex-conv. de religiosas de la Trinidad, tambien estramuros. Tiene estatutos aprobados.

Parroquia de San Lorenzo.

51. Cofradía de San Gil Abad, fundada en la igl. de dicha parroquia su reglamento consiste en los capítulos de su eleccion.

52. La de Ntra. Señora de la Fe, fundada en el monast. de la Zaidia, estramuros. Sus reglamentos fueron aprobados por el provisor y vicario general de este arzobispado en 18 de agosto de 1761.

Parroquia de San Bartolomé.

53. La hermandad del Sto. Sepulcro existente en la igl. de dicha parroquia y cuyas constituciones fueron aprobadas por el ordinario en 1688.

54. La confraternidad del inmaculado corazon de María, agregada á la cofradía de Ntra. Sra. de las Victorias de París. Sus estatutos y eleccion fueron aprobados por el ordinario en 1847.

55. Asociacion de San Antonio de Padua, establecida en la misma igl. en 1848 y aprobados sus estatutos por el señor gefe superior político, debiendo esta autoridad presidir las juntas generales que se celebren.

Parroquia de Sta. Cruz.

56. La cofradía de Ntra. Sra. del Sufragio.
57. La de Ntra. Sra. del Cármen.
58. La de San Roque.
59. La del Smo. Cristo de la Agonía y Ntra. Sra. de los Dolores.
60. La de San José.
61. La de San Elias.
62. La de Sta. Magdalena de Pazzis. Existen todas en la igl. de dicha parroquia y tienen sus reglamentos ó capítulos aprobados por las autoridades civil y eclesiástica.

Parroquia de San Miguel.

63. Esclavitud del Arcangel San Rafael, existe en la igl. de la misma parroquia y tiene sus reglamentos aprobados por la autoridad eclesiástica.

64. Cofradía del Niño Jesus del Huerto en la propia igl. y con estatutos aprobados por las autoridades real y eclesiástica.

65. Esclavitud de la Purísima Sangre de Cristo, existe en la igl. de la casa de Beneficencia con sus ordenanzas aprobadas por la autoridad competente.

66. La congregacion de María Santísima en la propia iglesia.

No juzgaremos del objeto que haya podido presidir á la ereccion de tal número de cofradías: diremos solo que el escesivo celo religioso ha producido mas de una vez fatales consecuencias á la prosperidad de las naciones; y por de pronto podemos asegurar, segun noticias que tenemos á la vista, que el producto de las cuestaciones, procedentes de estas cofradías asciende de 4 á 5,000 duros cada mes.

Conventos. Existen dentro de los muros 11 de frailes, contando en este instituto los PP. de las escuelas Pias, y 13 de monjas, que en virtud de las leyes vigentes han sufrido las alteraciones que resultan.

De frailes: *Sto. Domingo* (plazuela de su nombre, manzana 408, núm. 1 y 22). Es el primero que fundó el rey D. Jaime en 1238, concediendo al P. Miguel Fabra, la estensa llanura que habia junto á la puerta llamada entonces de la Xarea, y un sitio, que denominaban la Rambla: al principio era la igl. de tierra, pequeña, oscura y cubierta de madera; pero renovada con el tiempo, se construyó de piedra y al gusto gótico, que en el siglo XVII fue destruido por los adornos churriguerescos de aquella época. Al estremo de la igl. hay 2 capillas de estraordinaria magnitud: la una de la Virgen del Rosario, y la otra de San Vicente Ferrer: esta comunica á otra tercera llamada de los Reyes, y todo el edificio fue ocupado por el parque de artillería despues de la esclaustracion. Sucesos posteriores vinieron á despertar el celo religioso y el nunca desmentido amor á las artes, que han manifestado los valencianos. Celebraba la academia de nobles artes una de las sesiones ordinarias el dia 30 de julio de 1843, y en ella, nuestro distinguido amigo D. Vicente Boix, académico honorario, presentó la proposicion, suscrita igualmente por los Sres. D. Mariano Antonio Manglano y D. Vicente Marzo, que por su importancia trasladamos á la letra. «La capilla de los Reyes, sit. en el estinguido conv. de Sto. Domingo de esta c., escita la atencion de los estranjeros por su estraordinaria construccion, solidez y belleza artística. Cuando los inteligentes de otros paises hacen tanta justicia á nuestras obras, justo y honroso debe ser para nosotros reunir nuestros esfuerzos para preservar de la destruccion este bello monumento de la edad media, que á tanta costa alzaron sus fundadores y darle el piadoso destino para que fue construido. Abundando los que suscriben en estas ideas, se atreven á proponer: que la academia solicite de la suprema junta de salvacion de esta prov., se digne acordar: que la capilla dicha de los Reyes, sea declarada PANTEON PROVINCIAL, donde se depositen las cenizas de los personages célebres á quienes deba Valencia su gratitud, quedando desde luego habilitada para el culto. Que se eleve igual solicitud, respecto á la capilla de San Vicente Ferrer, cuyas bellezas artísticas honran al genio que las produjo y á la cap. que las contiene dentro de sus muros.» Esta proposicion fue tan del agrado de la academia, que la aprobó por aclamacion, y desde luego se practicaron las gestiones necesarias para llevarla á efecto, habiéndose todo conseguido como se propone, y aprobado por S. M. en real órden de 23 de enero de 1844. Daremos una breve idea de estas 2 magníficas capillas.

La de San Vicente Ferrer fue fundada en el año 1460, y reemplazó al primitivo refectorio del conv.: su ant. construccion era de malísimo gusto y su primer patrono Jofre de Blanes como albacea del célebre poeta valenciano Ausias March, la mejoró considerablemente, y en su época fueron trasladados á ella y depositados bajo el altar mayor los restos de los padres del Santo, desde la capilla de San Bartolomé del mismo conv., donde se hallaban. Progresivamente se hicieron mejoras de consideracion; pero habiendo sido hechas con hacinamiento y sin solidez, se observó en el año 1772 que los arcos amenazaban ruina, y se determinó derribarla y levantar otra de mas capacidad y de mas ornato; lo cual tuvo efecto desde el 17 de noviembre del mismo año, en que el corregidor D. Diego Navarro puso la primera piedra con las formalidades acostumbradas, hasta el 23 de abril de 1781 en que se celebró la primera misa por el arcediano de Alcira, como delegado del Sr. arz. Esta capilla es de órden corintio, luminosa como un templo griego, adornada con columnas y pilastras de mármoles, que sostienen los arcos, y 8 estatuas, sobre las que descansan los arcos torales y el cimborio: el altar corintio y del mejor gusto de mármoles esquisitos, con 2 elegantes estatuas á sus lados: en los planos del centro se ven 2 escelentes cuadros de colosales dimensiones, pintados en 1664 y 1665 por el distinguido artista valenciano D. Vicente Salvador; siendo de notar que en el que representa el anuncio de las naves de Barcelona, los personages que figuran en primer término son retratos bien acabados de los religiosos de notabilidad de aquella época, cuyos nombres no son del caso en este lugar. En el intercolumnio de los grandes arcos de la entrada hay otros 2 grandes lienzos modernos de D. José Vergara, y así en estos como en el del principal del altar y pinturas de la media naranja, echó el resto de su notoria habilidad. La talla es de lo mas delicado, dorada con primor en donde corresponde: el cimborio de lo mas perfecto con grandes ventanas y adornado de lindos escudos; le corona su linterna en todo correspondiente á la belleza de la fáb.: el pavimento caprichoso, de mármoles, como un vistoso mosáico:

importó esta magnífica obra 645,669 rs. Sigue despues la de los Reyes, construida de órden del rey D. Alonso V de Aragon en 1439, y concluida en 1473 á espensas de los fondos del Estado: ha llamado siempre la atencion del viajero, del filósofo, del artista y del hombre de piedad, por su elevada, incomprensible y fantástica bóveda; por la altura y solidez sorprendente de sus muros; por los recuerdos de su púlpito, donde se dejaba oir la voz del angel de Valencia y por la suntuosidad de su imponente, sombria y grave arquitectura, toda de piedra, inclusa la cubierta en lugar de tejado: en su centro se eleva un mausoleo de mármol blanco trabajado en Génova, con las estatuas de D. Rodrigo de Mendoza, Doña María Fonseca y Doña Mencia de Mendoza, viuda en segundas nupcias de D. Fernando de Aragon, duque de Calabria, virey de Valencia: este suntuoso sepulcro estaba ceñido de una balaustrada de mármol, de la que solo resta el zócalo: á espaldas del altar mayor está la sacristía, y sobre su bóveda la torre cuadrada que servia de campanario y ahora tiene un reloj público: esta torre era muy vistosa por la elegancia de sus balaustradas, pomos y remate, lo cual fue destruido por los franceses: ahora solo le queda el cuerpo sólido con 16 columnas amarradas, á 4 por banda y la cornisa; y todavia es un monumento digno de conservarse. Por un ángulo de la capilla se entra á una escalera de caracol, doble, capaz é ingeniosa, por la que pueden subir á un tiempo 2 personas sin verse, hasta el terrado de cantería que sirve de tejado: el coste de esta capilla fue 77,939 rs. 20 mrs.

Para que estas 2 capillas estuviesen independientes del resto de la igl. y del conv., se han hecho las obras necesarias, dándoles entrada por la puerta principal, á la que sigue un pórtico espacioso sostenido á su alrededor por arcos y columnas, con un descubierto en medio. En lo interior del conv. merece conservarse el claustro de estructura gótica, rodeado de anchas capillas y en ellas varias urnas sepulcrales; y sobre todo la gran pieza llamada Capítulo, de gigante arquitectura, con columnas sumamente elevadas y delgadas, que sostienen la bóveda de cantería: estas piezas con la igl., sus hondas capillas y otras habitaciones del conv. estan ocupadas por el parque de artillería, maestranza y sus dependencias; y la obra nueva del mismo conv., que la comunidad levantó en sus últimos años es la destinada á la c. g.: presenta un frente de 480 pies, formando línea con la fachada de la igl., y consta de 3 cuerpos: el primero que se eleva sobre un zócalo liso de 5 pies de altura, es un almohadillado de 20 pies, sobre el que descansan las repisas y fajas del segundo cuerpo: en el centro se adelanta 1/2 pie un cuerpo saliente, donde tiene la puerta principal; á los estremos tiene iguales salidas y á ambos lados de la puerta 4 grandes rejas en cada uno: el segundo cuerpo presenta 8 balcones y uno central sobre la puerta y rejas, cuyas portadas adornadas con sus encierros de cantería, medias cañas y guardapolvos estan separadas por pilastras jónicas pareadas; sobre los 8 balcones laterales hay otras tantas ventanas pequeñas, y encima del principal un frontispicio triangular, cuyo hueco ocupa una ventana redonda, en la cual se ha fijado el asta-bandera: corona toda la obra un sotabanco, que remata en jarrones pareados, correspondientes á las pilastras de la fachada; formando un todo agradable, mas propio segun hemos dicho antes, del palacio de un magnate, que de una casa monástica.

El Temple (plaza de su nombre, manz. 447 núm. 1 y 9). El invicto conquistador concedió á los caballeros templarios el palacio del rey moro, que ocupaba parte del local de este edificio, donde erigieron una pequeña igl. y habitaciones: estinguida aquella órden en 1312, pasó este local en 1317 á los de Montesa: en 1748, á consecuencia de los terremotos que sufrió aquel reino, se arruinó el cast. de esta órden, cerca de Játiva, y esto dió motivo á la construccion de este soberbio edificio, que empezó en 1761, segun los planos del arquitecto D. Miguel Fernandez, anticipando el Sr. Don Cárlos III la cantidad de 2.490,000 rs. Por una bien entendida combinacion vemos distinguida en él la parte mas noble, el templo, destacado del todo de la obra por su mayor elevacion, por una belleza grave y llena de armonía, y por sus bien ejecutadas y esbeltas media-naranja y linterna, cubiertas de tejas azules, así como sus 2 campanarios, y reunidos en el todo de la obra la solidez con la conveniencia, la belleza con la comodidad. La fachada principal consta de 233 pies castellanos de frente; de los cuales los 95 1/2 los ocupa la igl., en la cual el director de la obra, aprovechando la misma desventaja de un pequeño desnivel que tiene el terreno, dispuso su fachada sobre 3 gradas de piedra que la ciñen en toda su estension, formando una mesilla de 14 palmos de ancho, que abraza las 3 puertas del templo: sobre los zócalos y basas correspondientes se levantan 4 pilastras y 2 medias columnas de 60 palmos de altura, con capiteles de órden compuesto, enlazados con festones y otros adornos de buen efecto: la puerta del medio tiene su encierro ó tímpano, y sobre la repisa que sigue toda la línea se levanta un arco ó segmento de medio círculo, con su reja florislada, por donde se comunica la luz al coro interior: sobre este arco descansa el escudo de armas reales, y en el remate se eleva una gran cruz con 2 estatuas á sus lados, que representan la Religion y la Devocion, todo ejecutado por Don José Puchol. Sobre las 2 puertas laterales hay 2 balcones con su guarnicion y encierro, y 2 colgantes de flores que llenan todo aquel espacio, y á los lados se levantan las 2 torres ya indicadas. La igl., que es de las mas capaces de la c., se compone de 3 naves de elevada bóveda, precedidas de un ancho pórtico sobre el que se halla el coro principal: las pilastras istriadas; los capiteles corintios que reciben la cornisa; los 10 balcones de las tribunas; el crucero espacioso, claro y despejado, en cuyo centro se ostenta la media naranja con su linterna y 8 grandes ventanas, completan la magnificencia regia de este venerable recinto.

En medio del presbiterio está el altar mayor, que se reduce á un tabernáculo aislado de órden corintio: sus dos primeros cuerpos son de jaspe: sobre ellos, 8 columnas pareadas, dos á cada ángulo, de piedra verde, y otras tantas pilastras de jaspe, con sus capiteles dorados y cornisa de piedra pajiza, que sostienen 4 arcos y estos reciben el cascaron que cubre el tabernáculo, rematando en una estrella circular de bronce dorado: le acompañan dos estatuas de ángeles de tamaño natural, y 8 pequeñas sobre el rebanco de las cornisas á cada ángulo, y tiene una hermosa pintura de la Virgen, obra de Gutierrez. A la izq. de la entrada se halla la puerta del panteon, que forma una magnífica capilla dedicada á San Jorge, con un precioso altar de mármoles y jaspes; y á la der. un altar con la imágen del niño Jesus en el Templo, en actitud de enseñar á los doctores, todo de mármol blanco: en el pavimento, frente de la puerta se ve una gran lápida de la misma materia con el retrato en medio relieve de D. Bernardo Despuig, XII maestre de Montesa. Este suntuoso templo ha estado destinado á almacen de la aduana desde el año 1836 al 1848, en que accediendo el Gobierno á las reiteradas súplicas de los caballeros de la órden se les ha devuelto, y reparados en su mayor parte los daños que ha sufrido, va á abrirse en breve al culto público. No es menos suntuoso lo restante del convento; la fachada que se une á la igl., tiene 131 1/2 pies de frente con 22 balcones y 40 rejas en sus 3 pisos, toda de sillería primorosamente labrada, y la corona una gran cornisa de 6 palmos de vuelo: la fachada posterior es igualmente bella, adornada de rejas y balcones: en este edificio se hallan todas las oficinas de hacienda civil y militar, ocupando tambien una buena parte el Liceo, con sus academias y dependencias.

Trinidad descalza (plaza de su nombre, manz. 451, número 1 y 1). Fue fundado en 1652 por los religiosos de la órden, para lo cual compraron un horno y otras casas, construyéndolo de nueva planta con todas las comodidades necesarias. La igl. es de 3 naves, edificada sobre el panteon que tiene iguales dimensiones. En el dia, esta y los altos del conv. sirven de almacenes; lo demas, de fundicion de hierro y taller de los carruages de diligencias.

La Congregacion (plaza de su nombre, manz. 400, núm. 1 y 73). Por piedad y devocion de algunos patricios, se suplicó y obtuvo licencia del Sr. D. Felipe III y del arzobispo D. Fr. Isidoro Aliaga, en 1645, para erigir una casa congregacion, á imitacion de la que habia fundado en Roma San Felipe Neri: compróse al efecto el corral de comedias y algunas casas contiguas á la puerta de la Xerea, y por algunos inconvenientes que ocurrieron, no pudo hacerse al pronto mas que una reducida igl. que se bendijo en 18 de diciembre de 1648. Despues el Sr. D. Pedro de Urbina, arz.

de la dióc., dió 40,000 rs. para la fáb. de una nueva igl., que se concluyó bajo la direccion del P. Tosca, individuo de la congregacion, en 26 de setiembre de 1736. En el esterior tiene esta igl. una fachada estensa y elevada, con columnas amarradas de órden compuesto, nichos, estatuas de santos, relieves y remate correspondiente, que todo presenta un aspecto grandioso: en el interior es hermosa por su esmerada arquitectura, su long., anchura y elevacion; crucero, altares, elegante cúpula y pinturas preciosas, entre ellas, una de la Virgen, sobre la mesa del altar de San Pedro y San Pablo, que se tiene por de Leonardo Vinci, y otras de Espinosa, Huerta, Vergara y Richarte. El clero de Sto Tomás, tomó posesion de esta igl. en 9 de diciembre de 1836, y en 1.º de enero siguiente trasladó á ella los oficios parr. El conv. es tambien grandioso, aunque no está concluido: tiene un claustro con columnas bruñidas de mármol negro y arcos de piedra; está dividido en 2 lunas ó descubiertos por dos líneas de iguales columnas por el medio: sobre todas ellas se levantan otros 2 órdenes de galerias cerradas, con ventanas para balcones, guarnecidas de silleria con sus encierros; la escalera principal es de lo mas cómodo, espacioso, sólido y mejor ejecutado, y por el mismo estilo eran las demas habitaciones y oficinas para la comunidad. En el dia está vendido y por ahora se emplea en cuartel para la guarnicion: el oratorio, que era una igl. separada de la principal, es almacen, y sobre parte del terreno se han levantado buenas casas.

Cármen calzado (plaza del Cármen ó del Museo, manzana 182, núm. 4 y 5). Hallándose en Valencia el Sr. D. Pedro de Aragon, concedió privilegio en 17 de noviembre de 1281, al prior y religiosos del Cármen, para edificar su conv. En su virtud Fr. Arnaldo de Barris compró un patio y corral por precio de 1,190 sueldos en 2 de febrero de 1283 y se procedió á la fundacion. La igl. es hermosa, clara y capaz, arreglada á la buena arquitectura: la fachada principal sobre todo es magnífica, con escelentes columnas salomónicas y varias estatuas que se reputan de Raimundo y Julio Capuz, escultores de la c. Esta igl. es parr. de Sta. Cruz: en el conv. está el museo, y ademas se está trabajando para establecerse en él, por su gran capacidad, la academia de nobles artes de San Cárlos.

La Corona (plaza de su nombre, manzana 203, núm. 4 y 38): Las religiosas de San José y Sta. Tecla que habitaban este conv. le abandonaron con motivo de la proximidad á las mancebias, comprando el edificio D. Gerónimo Ferrer en 4 de setiembre de 1563, para donarlo, como lo hizo al dia siguiente, á los observantes de San Francisco. Al estinguirse las comunidades se tuvo la feliz idea de pedirlo para casa de Beneficencia, y fue concedido por real órden de 30 de setiembre de 1839, entregado al ayunt. en 9 de febrero de 1840, y puesto á disposicion de la junta directiva del establecimiento al siguiente dia (V. Beneficencia).

San Agustin (plaza de su nombre, manzana 278, núm. 4 y 192). El rey conquistador hizo donacion á los ermitaños de San Agustin de un espacioso y ameno sitio no lejos de la c. como de cabida de 9 hanegadas de tierra, donde poco antes habian edificado los cristianos una ermita con la invocacion de Sta. Ana y San Pantaleon, junto á unas casas que llamaban, la Puebla de Eumercer: en este lugar, que es el mismo que hoy tiene el conv., levantaron los frailes lo que se llama el conv. ant.: en el año 1,300, Jaime II les concedió otras 9 hanegadas, y entonces perfeccionaron la obra: la igl. era toda de estilo gótico, formando bóvedas de arcos apuntados; pero renovada en 1692 se cubrió de hojarasca y angelones, en cuyo estado permaneció hasta 1815, en que con motivo de las obras, que se hicieron para repararla de las profanaciones de las tropas francesas, se despojó de aquellos adornos, quedando como hoy se ve: su única y espaciosa nave de 51 1/2 varas de largo y 15 de ancho, con pilastras rasaltadas de órden corintio, tiene un anchuroso presbiterio con barandilla de mármoles, buen coro alto, 12 capillas y varios sepulcros de personages célebres. Despues de la esclaustracion quedó abierta al culto, declarándose ayuda de parr. de la de San Martin: el conv. está destinado á presidio (V.).

El Pilar (plaza de su nombre, manzana 209, núm. 4 y 2): su primitiva fundacion fue en 1611 por Baltasar Simó de Valtierra, del comercio de libros, con el objeto de que pasasen sus religiosos á asistir á los enfermos del hospital y encarcelados, y habiéndose suscitado algunas cuestiones entre el hospital y los frailes, que eran dominicos, no tuvo efecto la fundacion hasta 1618 y fue reedificado posteriormente. La igl. es en el dia ayuda de parr. de San Martin, y el conv. está destinado á cuartel.

San Camilo (plaza de Agramunt, manzana 278, núm. 41 y 48). Su primitiva fundacion fue en el mismo de San Francisco, hasta que levantado este se trasladó á él la comunidad para quien era: en el año 1805 lo cedieron los frailes á los genoveses, agregándose la igl. al clero y parr. de San Martin, permaneciendo en el dia abierta al culto como ayuda de parr., y el conv. hecho cuartel.

San Francisco (plaza de su nombre, manzana 292, núm. 44 y 58. El último rey moro de Valencia, llamado Zeit, que se convirtió al cristianismo, tomando el nombre de D. Vicente Bellvis, suplicó al conquistador que donase el que habia sido su palacio de recreo á los religiosos de esta órden; lo cual tuvo efecto en 1239, dándose principio inmediatamente á la fundacion del conv., que era de una estension asombrosa. En el dia está convertido en cuarteles de infanteria y caballeria, en su totalidad, y en la torre se ha colocado el telégrafo, desmontando lo conveniente, y arreglándolo segun su nuevo destino.

San Fulgencio (calle de Ruzafa, manzana 19, núm. 5 y 29). En 1596 fundaron los padres agustinos este conv. para colegio de estudios en la prov.: durante la guerra de la Independencia la ocuparon las monjas de la Esperanza, que tenian su conv. fuera de la c., y habiéndose reunido estas al de Sta. Tecla, está hoy convertido en almacen de paja y provisiones para la guarnicion.

Jesuitas (plaza de la Compañia, manzana. 334, núm. 1 y 4). A instancia del P. Gerónimo Domenech, se promovió la fundacion de una casa profesa para la compañia de Jesus, que tuvo efecto por compra que hizo el P. Everardo Mercuriano en 1050 escudos, de un almacen que servia para afinar azucar, y se dijo la primera misa en 25 de marzo de 1579: despues se dió principio á la nueva igl., para la cual puso la primera piedra el Beato Juan de Ribera, y siguió la obra á espensas de muchos devotos, en particular de Doña Isabel de Borbon: es elegante y ligera, y despues de haber servido de almacen se está habilitando para el culto. En 1810 se trasladó á este edificio el gran archivo general del reino, que existia en el demolido palacio real; y despues se han establecido tambien, el gobierno político, la diputacion y consejo provincial, y el destacamento de la guardia civil.

Escuela pia: (plaza de su nombre, manzana 234, núm. 1 y 6): por cédula del Sr. D. Felipe V de 7 de noviembre de 1737, dada á instancias del conde de Carlet, obtuvieron los religiosos de las escuelas pias licencia para fundar su conv., á cuyo efecto compraron una casa, y erigida igl., se dedicó á San Joaquin en 8 de febrero de 1738. Posteriormente, el arzobispo D. Andrés Mayoral, mandó fabricar el colegio é igl. que hoy existe: la forma de esta es una gran rotonda, cerrada con cúpula y linterna en el centro: todos los altares son de buen gusto, brillando en ellos profusamente los mármoles y jaspes, y las pinturas de Vergara, Planes y Camaron: en el centro de esta igl. está enterrado el sabio P. Scio, tan aplaudido en Europa por sus inmensos trabajos bíblicos. Subsiste este conv., en virtud de la escepcion concedida por la ley, y nos ocuparemos de su instituto en la parte de instruccion pública.

La Merced (plaza de su nombre, manzana 314, núm. 1 y 4). Apenas quedan restos de este conv., fundado por San Pedro Nolasco, compañero del rey D. Jaime, en una mezquita, que habia frente al sitio donde se abrió la brecha en la muralla: en el claustro se ha habierto una calle, que comunica con la plaza del mercado, otra parte se han hecho casas y lo demas está desmantelado.

MONJAS: *Sta. Tecla* (calle del Mar, manzana 4, núm. 1 y 20). Era este conv. una igl. con la dicha invocacion, que poseian los clérigos de Tarragona por donacion del rey Don Jaime I, y se trasladaron á ella las monjas, que con el título de agustinas de San José, ocupaban el conv. de la Corona, segun hemos dicho antes, estando discordes los historiadores sobre la época de esta traslacion, aunque suponen lo fue por los años de 1555 al 1560. En esta igl. está la gruta ó cárcel, donde padeció martirio San Vicente Mártir, y es de

admirar allí una estatua de mármol de este santo, que se cree trabajada en Italia, y un bajo relieve colocado encima de la reja, todo de jaspe. En el lugar que ocupa el sagrario nació en 1520 el beato Nicolás Factor, y se conserva esta memoria en una lápida colocada en la pared esterior que da á la calle de Luis Vives (antes de la Soledad); en este conv. estan reunidas las monjas de la misma órden tituladas de la Esperanza.

Sta. Ursula (plaza de su nombre, manzana 204 núm. 4). Estinguido por el Sr. D. Juan de Ribera el monasterio que habia fundado Juana Cucalá, para mujeres públicas arrepentidas, cedió el mismo señor el edificio á las monjas agustinas venidas de Alcoy, dándole el nombre que hemos indicado: el conv. é igl. son bastante reducidos y su construccion de poco gusto.

La Encarnacion (plaza de su nombre, manzana 237, número 1 y 9). Fue fundada en 1501, por el prior del conv. de Valdecristo D. Luis Mercader, y por el M. Fr. Pedro Esteban, prior del conv. del Cármen; desde entonces ha tenido algunas parciales reedificaciones y su igl. aunque pequeña, es bonita. En 1837 se reunieron á este conv. las monjas del de Sta. Ana, de la misma órden (Agustinas).

El pie de la Cruz (calle de su nombre, manzana 240, número 1 y 43). Fue fundado en 1597 por el P. Fr. Cristóbal Sanchez de Borja, valenciano, vicario general de los servitas, y desde entonces ha tenido algunas mejoras: en la igl. hay algunas buenas pinturas, y particularmente 2 en el altar mayor, de Gerónimo Espinosa.

Sta. Clara (calle de Ruzafa, manzana 19, núm. 11 y 32). El beato arz., D. Juan de Ribera, estableció en 1609, en esta casa, algunas religiosas capuchinas, que habian ido de Cataluña: su igl., reedificada y engrandecida en 1696, es de buena forma, apesar del mal gusto de la época, y en el dia se ha establecido en ellas la cofradía de la tercera órden.

San Cristóbal (calle del Mar, manzana 80 núm., 1 y 48). Por los años 1391 ocupaban en Valencia los judíos existentes en ella, el espacio que hay desde el conv. de Sta. Tecla, hasta las espaldas del colegio del patriarca, cuyo espacio se llamaba la *Judería*, y les era permitido para celebrar sus cultos el tener una sinagoga, que ocupaba el lugar donde hoy está la igl. de este conv. En la noche del viernes 7 de julio del citado año, se hallaban reunidos muchos habitantes de la Judería en la sinagoga y oyeron una voz, que segun los escritores de aquel reino, les amenazaba, para que se convirtiesen: volvieron al dia siguiente á ver si se repetia el milagro, como asi sucedió, y repitieron otra tercera prueba y se oyó la voz igualmente: entonces empezaron á cavar la tierra, hasta que hallaron una pequeña imágen de San Cristóbal, que sin duda en tiempo de los moros habian escondido allí los cristianos. Mientras esto acontecia en la Judería, se reunieron en la plaza del Mercado unos cuantos muchachos, con banderas y cruces, que se dirigieron á la Judería gritando *mueran los judíos* de lo cual resultó un horroroso motin con muerte de muchos judíos y el cerrarse la sinagoga, que el dia siguiente se convirtió en igl. y se colocó en ella la imágen desenterrada. En 1394 la v. de Alcira solicitó y obtuvo permiso del papa Benedicto XIII para que una seccion de las monjas canongesas de San Agustin, que ocupaban el conv. de Montealegre en Barcelona, pasara á fundar un nuevo monasterio en aquella v., como asi se ejecutó: crecia entretanto en Valencia el deseo de honrar la imágen de San Cristóbal, y aprovechando la ocacion de amenazar ruina el conv. de Alcira, solicitó la c. al mismo papa su traslacion á ella ofreciendo la dicha igl. y cuanto fuese necesario; apoyó la solicitud el rey D. Martin y en el año 1409 se hizo la traslacion. El conv. se hizo de gran capacidad, fue reedificado en 1791, y en su esterior nada ofrece notable. La imágen de San Cristóbal, es de unos 2 palmos de altura; está colocada en una urna forrada de terciopelo carmesí, llena de joyas y adornos de oro y plata.

Santa Catalina de Sena (plaza de las Barcas, manzana 35, núm. 3 y 8). El P. Sayol, religioso de Sto. Domingo, fundó este conv. en el espacioso llano en que terminaba aquella plaza por los años 1491, por concesion de D. Fernando V y autorizacion del papa Inocencio VIII. El todo de este conv. es muy grande; la igl. consta de una espaciosa nave y contiene algunas buenas pinturas de los discípulos de Juanes y Ribalta. En 1837 se agregaron á esta comunidad las de la Magdalena, de la misma órden.

Sta. Ana (plaza de su nombre, manzana 159, núm. 9 y 19). En 1239 se formó un recogimiento por concesion del conquistador, al que se agregaron en 1514 las beatas de la tercera órden de Ntra. Sra. del Cármen, y en 1564 se erigió en conv. por el celo de Sor Isabel Sanchis. Las monjas pasaron en 1837 al de la Encarnacion y este se destinó despues á casa-galera (V.).

San José (plaza de la Puerta Nueva, manzana 182, núm. 4 y 17). Se fundó este conv. en 1588 en el distr. de la parr. de San Andrés, sin espresar el sitio, y en 1609 con ayuda de personas piadiadosas se edificó el actual, para cuya fundacion salieron religiosas del de San Cristóbal.

La Presentacion (plaza de su nombre, manzana 292, número 1 y 59). Se fundó en 1643 para religiosas agustinas en el mismo sitio en que existe: su igl. es de agradable aspecto; pero la fáb. del convento es de mala vista.

San Gregorio (calle de San Vicente, manzana 408, núm. 4 y 120). En el tiempo en que la mancebia ó burdel se hallaba organizada y apoyada por la sancion del tiempo, concibieron algunos buenos patricios el pensamiento de crear un asilo para aquellas mujeres que quisiesen separarse de una vida tan llena de peligros: al efecto empezó á levantarse esta casa, auxiliados aquellos por el consejo de la c.: al mismo tiempo se creaba en el propio edificio una clausura para religiosas, cerrándose la comunicacion entre ambos locales, y se concluyó la obra en el año 1600.

La Puridad: las tres calles nuevas denominadas del rey D. Jaime, del moro Zeit, y de la Conquista han sustituido al gran monasterio de la Purísima Concepcion, cuya fundacion tuvo principio en 1250 bajo la invocacion de Santa Isabel, reina de Hungría: las monjas se trasladaron al de la Trinidad, estramuros en 1837, y en el de 1846 empezó la construccion de aquel magnífico barrio.

Santa María Magdalena: en el mismo local que hoy ocupa el mercado nuevo se hallaba este gran conv. de dominicas: su fundacion se debió al arrepentimiento de una alta dama, que fue encerrada en una torre, levantada en el mismo sitio de órden del rey D. Jaime, y se erigió en 1240 para religiosos de la penitencia de Cristo: en 1297 se vendió por bula de Bonifacio VIII para estas monjas, las cuales en 1837 se trasladaron al de Sta. Catalina, y en el 38 fue demolido.

Capillas y oratorios públicos: *Ntra. Sra. de los Desamparados* (plaza de la Constitucion, manz. 126, núm. 1 y 10). Contaba esta c. en su recinto varios establecimientos de beneficencia, desde los primeros tiempos de la conquista: solo los dementes se hallaban sin asilo, y no pudiendo por su estado ni socorrerse, ni conservarse, perecian al rigor de las inclemencias, ó eran víctimas de las burlas del populacho: en tal estado, yendo á predicar á la cat. el 24 de febrero de 1409, el beato Fr. Juan Gilaberto Jofré, vió que una cuadrilla de muchachos insultaba á un infeliz loco; lo cual le movió á exortar á los oyentes, al fin del sermon para que se tratase de fundar un hospicio, donde fuesen recogidos aquellos desgraciados: el resultado correspondió á sus piadosas intenciones, pues Lorenzo Salom, uno de sus oyentes habló sobre ello á varios amigos suyos, que reunidos manifestaron al P. Jofré estaban dispuestos á fundar el hospicio que deseaba: en 29 de noviembre del mismo año se obtuvo el privilegio del rey Don Martin I, y en el siguiente á 26 de febrero, letras apostólicas dadas en Barcelona por Benedicto XIII, para erigir capilla, cementerio y demas que que fuese necesario, en la casa y huerto que tenian comprados junto á la puerta llamada de Torrent, despues de los Inocentes, y ahora macizada, y que titulan *Spital de nostra dona Sancta Maria dels Innocents*. Otros discípulos del P. Gilaberto, deseando cooperar á la manutencion y sostenimiento del naciente hospicio, erigieron una cofradía en 1413 bajo la invocacion de Ntra. Sra. de los Inocentes, y hermanados con aquellos primeros fundadores edificaron igl. para celebrar el oficio divino y administrar los sacramentos, y en virtud de breve del citado pontífice de 4 marzo de 1414 y privilegios de los reyes Don Fernando I y D. Alonso V, de 1414 y 1416, alcanzaron el tributar cultos á la Vírgen María, recoger los cadáveres

que encontrasen desamparados en la c. y 1 leg. en contorno, asistir á los reos condenados á muerte, y dar sepultura á sus huesos, quitándolos de las horcas, de la ermita de Carraixet, cuya última ceremonia se hacia todos los años con gran solemnidad el dia de San Matias Apóstol. Constituida la cofradia rogaron sus individuos al P. Jofré, les proporcionase una imágen ó retrato fiel de la Virgen, y dicen los documentos existentes en el archivo de la capilla, que el siervo de Dios, despues de haber practicado varias diligencias, les manifestó habian llegado 3 peregrinos, hábiles estatuarios y pintores que se ofrecian á hacer la bellísima copia que deseaban: que convenidos en ello pidieron los artistas el sitio llamado la Ermita, frente á la puerta de la igl. del actual hospital general, que á la sazon era uno de los huertos arriba indicados, donde se les dejase solos, suministrándoles la comida y cuanto necesitasen: que el mismo P. Jofré se la llevó por 3 dias, y entrando á verles trabajar en la madrugada del cuarto, encontró la santa imágen concluida; pero no á los peregrinos que habian desaparecido: que á la novedad acudian los cofrades y otras muchas gentes, que embelesados al contemplar la hermosísima hechura de la Virgen y el niño, atribuyeron desde luego á milagroso el suceso, calificando á los peregrinos de angeles. El célebre Orrente reprodujo esta piadosa memoria en el año 1633 en el cuadro de grandes dimensiones que existe en la capilla, junto á la puerta llamada de los Capitulos. La Sta. imágen estubo algunos años en la misma ermita, despues quisieron tenerla en su casa los mayordomos durante el tiempo de su empleo, y en el año 1489 el cabildo franqueó una capilla practicada en el muro de la cat., bajo el pasadizo, frente á la puerta de la actual igl. para que fuese adorada públicamente. Era este sitio tan estrecho que ni aun se podian arrodillar los principales concurrentes, por lo cual el virey D. Federico de Coloma, gran condestable de Nápoles, suscitó la idea de labrar una capilla proporcionada, y aunque no tuvo efecto por entonces, habiendo sido atacado de la peste que afligió á la c. en el año 1646, el virey á la sazon, conde de Oropesa, promovió de nuevo la construccion de la capilla, en las casas que no sin grave oposicion se permutaron al arcediano mayor de la cated. D. Matias Mercader, cediendo la cofradia para el arcediano otras casas que poseia frente al Miguelete con 500 libras de mejora, y se dió principio á la obra en 13 de junio de 1652, poniendo la primera piedra el arz. D. Fr. Pedro de Urbina, bajo la direccion del maestro Diego Martinez Ponce de Urrana, que la dejó concluida á principios de 1667 cual hoy se ve con pequeñas variaciones. Tiene este bonito santuario 3 fachadas: la principal que da á la plaza de la Constitucion (la Seo), tiene 2 puertas con arcos, columnas y pilastras dóricas, y otras de órden jónico, que suben hasta la altura de la cornisa; frontispicios triangulares quebrados, friso y 3 balcones, con columnitas tambien dóricas: esta fachada tiene 126 palmos de lat. y 186 de altura, contando hasta la cruz colocada sobre la linterna de la media naranja: las otras 2 fachadas dan á la cated. en donde está el arco para pasar de uno á otro templo, y á la calle de la Leña, ambas por el mismo estilo que la anterior y todas de piedra y ladrillo. Su alzado interior trazado por el virey conde de Oropesa, consiste en un óvalo perfecto de 64 palmos de ancho por 88 de largo y 162 de elevacion, sin contar el fondo de las capillas; con 4 arcos y otras tantas portadas de órden jónico, subiendo hasta la cornisa del segundo cuerpo pilastras de mármol, de órden corintio: sobre la del primero sobresalen 7 balcones dorados, con columnas de jaspe de órden compuesto, y sobre ellos, ventanas al arranque de la bóveda ó media naranja, que cierra el edificio: esta bóveda la pintó escelentemente al fresco D. Antonio Palomino: en el año 1765 resolvió la cofradia añadir algunos adornos, y al efecto confió al arquitecto D. Vicente Gascó la colocacion del pavimento de mármol, traido de Génova en 20 de abril de 1767; á D. José Vergara la pintura de los óvalos que hay entre las 4 ventanas y demas accesorios; doró los canes de la cornisa, y ejecutó la obra de estuco el maestro Miguel Navarro y el escultor D. Ignacio Vergara adornó el retablo mayor reducido á un pabellon de muy buen gusto; pero en 1818 se cambió por el actual, que consiste en 2 columnas de jaspe de 22 palmos, con pilastras y contrapilastras de órden corintio, que reciben los arcos, y en el centro el nicho: fuera de la mesa sobre un zócalo descansa el tabernáculo formado con 4 columnas corintias de unos 5 palmos, y asi la mesa como las figuras alegóricas de los 4 Evangelistas que la sostienen, el tabernáculo y demas accesorios son de mármol blanco de Génova: tambien lo son las estatuas de San Vicente Mártir y San Vicente Ferrer, algo mayores que el natural, obra de los escultores valencianos Esteve y Domingo, y cierra el presbiterio una balaustrada de bronce que acabó de ponerse en 1845. El camarin, á que se sube por la sacristia, tiene una anchurosa y cómoda escalera con salida á la sacristia particular del mismo: es un cuadrado de 30 palmos con pavimento de mármol de Génova: 12 columnas de mármol buscarro de órden corintio, de 18 palmos sostienen su hermosa cúpula, ejecutada toda esta obra por el plan trazado por el arquitecto D. Vicente Marzo: sobre la puerta de entrada se hallan una pintura apaisada del insigne Juan de Juanes, y las demas que hay pertenecen á D. Francisco Llacer. La Santa Imágen está dentro del nicho sobre un trono de nubes de plata, que figuran sostener 2 ángeles del mismo metal: su altura es de unos 7 palmos, y su rostro asi como el del niño Jesus, son hermosísimos y de un atractivo singular. En la mano der. lleva un ramo de azucenas de plata, y su diadema, túnica, manto y demas ropage se halla cuajado de perlas y pedreria, riquísimas dádivas de los reyes y otros personajes. Hay ademas otros 2 altares, con buenas estátuas y pinturas, y la capilla de la Comunion, la sacristia y antesacristia corresponden en todo á la suntuosidad de este templo, el primero de Valencia entre las igl. particulares, y el que merece mas consideraciones y mas devocion por el entusiasmo con que se mira su divina patrona.

Calatrava (plaza de su nombre, manzana 372, número 14 y 18). Es hoy un establecimiento de carpinteria, sit. en la que fue igl.: ésta, con un cláustro contiguo, perteneció á los caballeros de Calatrava por concesion del rey D. Jaime I: era obra ant., y dentro de este edificio se han celebrado alguna vez las Córtes de Valencia, y en la misma igl. juró Pedro IV el Ceremonioso los fueros de aquel reino.

San Jaime de Uclés (muro de la Trinidad, manzana 148, núm. 1 y 2). Fue donada por el rey Conquistador á los caballeros de Santiago: el edificio no conserva resto alguno de antigüedad, y solo es célebre por hallarse alli sepultados los restos del ya citado rey moro Zeit, que despues de la conquista continuó viviendo entre los valencianos.

San Juan de Malta (calle del Trinquete de Caballeros, manzana 95, número 12 y 14). Fundó esta igl. Fr. D. Hugo de Folcalquer, teniente de gran maestre de Rodas, por concesion del rey D. Jaime en su privilegio fechado en Alcañiz á 18 de las calendas de febrero de 1232, de modo que despues de la conquista fue cuando se llevó á cabo la donacion, estableciéndose los caballeros en una capillita, apenas entraron en la c.: fundaron alli mismo su hospital conforme á su instituto, de lo cual hemos hablado ya en la seccion de parr. Esta capilla está cerrada y sin uso.

Ntra. Sra. de Montesa, y San Jorge de Alfama (plaza de San Jorge, manzana 10, núm. 2 y 21). Dispuesta que fue por el rey D. Jaime la conquista del reino de Valencia, acudió al real con sus caballeros D. Pedro de Tous, maestre de la órden de San Jorge de Alfama, creada de órden de D. Pedro II de Aragon, padre de D. Jaime, y agradecido este á sus servicios, y en honor de San Jorge, concurrió con todos sus caballeros á la bendicion de una mezquita el 9 de octubre de 1238, once dias despues de su entrada en Valencia, cuya ceremonia practicó el arz. de Tarragona D. Pedro de Albalat, dedicándola á San Jorge. Convertida en parr. del Salvador en 1250, se edificó otra á aquel santo en el distr. de la de San Andrés, en la plaza llamada ahora de San Jorge ó de los Canteros, la misma que se conserva hoy dia, manifestando en sus ojivas ventanas, arcos apuntados y retablo mayor la antigüedad de su fáb. Incorporadas posteriormente las órdenes de Montesa y San Jorge de Alfama á la corona de Aragon por bula de Sisto V en 15 de marzo de 1589, y procurando sus aumentos y ventajas el rey administrador D. Felipe II, consideró, que faltaba en la órden una casa de estudios donde pudiesen los freiles aprender sus obligaciones y adelantar en las ciencias, á cuyo fin mandó en 22 de noviembre de 1593 edificar la que despues se llamó Priorato de San Jorge; se compraron al efecto las

casas inmediatas y principió la obra en 1595, concluyéndose en 1606, aunque no completamente hasta 1666. Permanecieron allí los colegiales hasta 1766 en que, verificada la nueva y suntuosa fab. del sacro conv. de Montesa por órden de Cárlos III, mandó el Consejo de las órdenes en 9 de setiembre de dicho año se trasladasen á él los colegiales, rector y prior de San Jorge, lo que así se verificó; y en lo sucesivo esta casa solo ha servido para habitacion del prior en caso de renunciar la rectoría. Es un edificio muy sólido y espacioso, con su jardin y demas comodidades; se halla unido á la misma igl., y la circuye por dos de sus lados: en la actualidad la parte que mira á la indicada plaza de San Jorge, habiendo pasado á manos particulares, se ha renovado y presenta una linda fachada; lo demas del edificio se encuentra en el mismo estado que cuando se construyó.

Casa natalicia de San Luis Bertran (plazuela del Cementerio de San Estéban, manzana 149, núm. 1 y 3). La casa de este ilustre valenciano fue convertida en oratorio para su mejor conservacion, habiéndose renovado últimamente por buen órden; el clero de San Estéban celebra todos los años la festividad del santo con gran solemnidad, único destino que se da á este oratorio.

Casa natalicia de San Vicente Ferrer (calle del Mar, manzana 91, núm. 5 y 117). La casa en que nació dicho santo perteneció en propiedad á sus padres; pero despues del fallecimiento de estos y estinguida su familia, la compró un tal Antonio Martin, cuyos hijos la vendieron á D. Francisco Castelví por precio de 100 libras valencianas, segun escritura autorizada por Guillen Tovia, notario de Valencia, en 17 de abril de 1496. Comprada despues por los religiosos dominicos, pasó á manos del gremio de boneteros en virtud de venta hecha en 13 de marzo de 1498: no era entonces mas que un pequeño oratorio y reducida habitacion para el que la cuidaba; pero luego el gremio adquirió la casa contigua, y unidas las dos construyó la igl. tal cual se ve hoy dia; hizo el hermoso retablo en que colocó la imágen del santo, á quien tomó por patron, y el resto del terreno lo destinó para habitacion de un capellan y para celebrar sus juntas. Decaido que hubo dicho gremio, compró la casa la c. en 4 de setiembre de 1573, prévio el permiso de los religiosos de Sto. Domingo, y dispuso, que estuviese siempre abierta á la devocion de los fieles, que residiese en ella un clérigo virtuoso, que todos los sábados se cantase la Salve, que los domingos y fiestas se celebrase Misa cantada, y en el dia del santo, en el de San Pedro y San Pablo, en que fue canonizado, y en el de San Vicente mártir, su compañero, una funcion solemne á que asistiese la c., predicándose en idioma valenciano. Tiene la igl. 90 palmos de larga por 24 de ancha: su bóveda, único resto de la obra ant., se halla formada por 4 arcos presentados de órden gótico, con los escudos de armas de la c. en sus claves; lo demas se renovó en los años 1676 y 77, segun se espresa en una lápida de marmol blanco colocada en la parte esterior, á la der. de la puerta. En el retablo está la santa imágen, cuyo nicho cubre un lienzo pintado por el célebre Gerónimo Espinosa, en el cual se ve al noble Guillen Ferrer mirando al niño Vicente, á quien la comadre está mudando los pañales, que le entrega una criada, y en último término á Constanza Miquel incorporada en la cama en actitud de tomar una taza que le sirve otra criada. Bajo del mismo presbiterio se conserva el pozo ant. de la casa, que bendijo el santo, y del que se da agua á cuantos la piden, siendo muy crecido el concurso, particularmente en los dias del novenario, que empieza al dia siguiente de su festividad. El dia del santo es siempre el inmediato al domingo de *cuasimodo*, estacion en que ha entrado ó está próxima á entrar la primavera: las funciones de San Estéban al bautizo del santo por la mañana, y hermosos altares de perspectiva levantados en la calle del Mar, plaza del Mercado y Tros-alt; las músicas militares que ejecutan hasta alta noche piezas escogidas; el numeroso y brillante concurso, y la solemne procesion con que en el altar principal de la calle del Mar se terminan las fiestas, todo deja los sentimientos y recuerdos mas gratos en el ánimo, no solo de los valencianos, naturalmente entusiastas por San Vicente, sí que tambien entre los forasteros, que llevan consigo una deliciosa memoria y vivos deseos de volver á gozar en otros años de estas funciones populares.

Casa-palacio del rey D. Jaime y cofradía de este Santo (calle de San Jaime, manzana 132, números 7 y 11). Segun convienen los historiadores, este conquistador cuando entró en Valencia se aposentó en el ant. palacio del rey Lobo, abuelo de Zaen, sit. en la calle llamada ahora de San Jaime, comprendida entre la plaza llamada de Manises y la plazuela de la Figuereta, ocupando casi todo el lienzo de pared, en cuyo centro queda en el dia la igl. ó ermita dedicada á la Sma. Vírgen María y al glorioso apóstol San Jaime; el trozo de edificio de la der. y parte de la izq. fue enagenado hace mas de dos siglos por la cofradía, de que luego se hablará, y se conserva el testo con el título de Casa-palacio del rey D. Jaime. La igl. que corre paralela al mismo era una mezquita, que purificada por el ob. electo D. Berenguer de Castellbisbal, fue abierta al culto cristiano á poco de tomada la c., y el rey vivió en el palacio los años que trascurrieron, hasta que el llamado el Real, que mandó construir, se halló en disposicion de recibirlo; con este motivo se añadió á la igl. el coro alto que tiene á los pies y comunica con la casa, formando un salon de la misma, desde que á fines del siglo pasado se tabicó aquel frente dejándole solo un balcon que le sirve como de tribuna. Su primitiva arquitectura ha desaparecido por las varias renovaciones que han tenido que hacerse en ella; es propiamente un salon abovedado de 148 palmos de largo por 32 de ancho, que recibe la luz por 5 ventanas, 2 grandes y 3 pequeñas, que caen á un jardin del mismo palacio, con el que se comunica por una puertecita que hay en la propia capilla. Se conserva en ella un cuadro pintado al fresco de 14 palmos de alto y 10 de ancho, verdadera efigie del rey D. Jaime en el acto de entregar las constituciones á la cofradía; se halla notado en una faja, que le sirve de pedestal, haberla fundado en 5 de noviembre de 1246, y renovádose la igl. en 13 de agosto de 1702; otra pintura hay á los pies de ella, colocada entre los 2 arcos que le sirven de ingreso por bajo del coro, es de algun mérito; se atribuye á March, y figura á varios personages de la cofradía en alguno de sus actos. El retablo mayor, con columnas salomónicas, y los altaritos laterales y sus pinturas no son al parecer dignas de mencionarse. Gástase siempre en esta igl. cera verde, por ser este color el distintivo de la cofradía de San Jaime desde su fundacion. La dotó el rey de algunas rent., y dio varios beneficios en la igl. mayor y otras, y posteriormente adquirió algunas adm., con cuyos prod. dotaba huérfanos y hacia cuantiosas limosnas; pero casi todos estos rendimientos quedaron reducidos á la nulidad desde 1805, y en la actualidad sus obvenciones consisten en algunos censos, limosnas y capítulos de sus cofrades, que en lo ant. lo fueron las personas reales de la casa de Aragon, y los mas eminentes personages del reino. Encima de la puerta de la casa-palacio está el escudo de armas que dió el rey á la cofradía, y sobre él un doselete de piedra afiligranado, segun el gusto de aquella época. Lo que al presente forma la casa-palacio no corresponde en manera alguna á la idea que debe formarse del alcázar de un príncipe poderoso, como lo era el rey D. Jaime; pero como, segun parece, es tan solo una pequeña parte del primitivo edificio, desfigurado por los continuos reparos é innovaciones posteriores, no parecerá estraño el humilde estado actual del palacio que se dignó elegir para su primera morada aquel monarca, ni por ello deberá ser menos apreciado por su antigüedad y objeto.

Ntra. Sra. de la Buena Guia (calle del Comun de Pescadores, manzana 22, números 6 y 24): el rey D. Jaime donó el barrio llamado desde entonces de Pescadores, y 200 joyadas de tierra en la playa del mar á los 500 marineros que le sirvieron durante el sitio y conquista de la c. Pescaban estos en la Albufera durante el invierno, otoño y primavera, y solo se empleaban en el mar en los dias tranquilos; esta alternada ocupacion no les permitia fijar su residencia en ninguno de los dos puntos, y entonces eligieron este barrio, creando un jurado y erigiendo esta capilla, que fue renovada en 1743.

Archicofradía de la Sangre de Cristo (calle de la Sangre, manzana 292, números 16 y 39): escitada la piedad del pueblo valenciano por el poemita que publicó en el siglo XVI sobre la Pasion el célebre poeta Andrés Martí Pineda, notario de Valencia, fundó una capilla y cofradía en la parr. igl. de San Miguel bajo la invocacion de la Sangre de Cristo, cuya devocion fue en aumento con la llegada á aque-

lla c. del arz. D. Juan de Ribera. En 1596 el gremio de sogueros erigió una capilla con la advocacion de San Francisco en el huerto que habia comprado de N. En-sendra en el de 1554; de modo, que no teniendo ya casa suficiente para celebrar sus juntas, rogaron á Juan Boixó y su mujer les vendiesen la casa-posada de la Sangre, huerto y solares que habian sido anteriormente hospital de la reina Doña Constanza, mujer de D. Pedro III de Aragon, la cual, como fundadora, lo dedicó á Sta. Lucía; lo adquirieron, en efecto, por la cantidad de 1,137 libras y 6 sueldos, que tomaron á censo de la cofradía de San Jaime, como administradores de la de Vicente Embordell, obligando á la seguridad las mismas fincas, segun escritura ante Melchor Bort en 22 de julio de 1539, con lo cual levantaron la actual capilla y casa bajo la direccion del arquitecto valenciano Bernat Juan Cetina, y trasladaron á ella la cofradía. Pasados algunos años, á fin de estinguir el indicado censo, vendieron á D. Jaime Corberan de Let por escritura ante Juan Gomis en 30 de marzo de 1565, el mencionado parador, las casas contiguas y demas terreno que les habia sobrado, sito todo en la parr. de San Martin, calle de San Francisco, lindante con la igl. y conv. de este nombre, con la casa-cofradía, la acequia de Rovella, el huerto de Doña María Margarit, mujer del noble D. Guillen Juliá, y la calle de Renglons; en cuyo terreno el Sr. D. Andrés Mayoral fundó á mediados del siglo pasado una magnífica casa-enseñanza de niñas, que en la actualidad forma en la apariencia un mismo edificio con la de la Sangre, con cuyo motivo se renovó y mejoró este. Su igl. es de una sola nave de 106 palmos de larga por 34 de ancha, con un espacioso coro alto y tribunas que salen á ella de la habitacion del capellan de la casa y de la enseñanza; en los altares y retablo mayor hay algunas pinturas que parecen de mérito; las pechinas que representan á los cuatro evangelistas son obra del célebre Vergara, y el todo del edificio es sumamente sólido y bien entendido.

Almoina (plazuela de su nombre, manzana 125, números 4 y 30). En esta capilla hay fundada una adm. á cargo del cabildo, donde encuentran asilo los delincuentes que ganan la contencion por la igl. En el dia 1.° de mayo se celebra misa en su altar dedicado á María Santísima, y se reparte abundante limosna, de donde se deriva el nombre que lleva.

Cárcel de San Valero (plazuela de la Almoina, manzana 125, números 2 y 32). En el mismo sitio donde estuvo preso el ob. de Zaragoza San Valero, labró este oratorio el Dr. Jaime Cervera, canónigo magistral de Valencia año 1749, en la cual se celebra misa el dia del santo.

Cárcel de San Vicente mártir (plaza de la Almoina, manzana 125, núm. 4 y 6). En la casa del sochantre ó capiscol de la cat. existe este oratorio por haber sido el sitio en que el santo fue martirizado: esta casa formaba parte del palacio de los procónsules y prefectos romanos. Renovóse esta capilla en 1832 y todavía se conserva en la misma casa y su antiquísimo patio la columna donde fue azotado el santo levita.

Cofradía de San Pedro mártir (plaza del Portal Nuevo, manzana 203, núm. 3 y 137). Los cofrades de esta corporacion tuvieron su asiento en el conv. de Sto. Domingo hasta 1452 en que edificaron esta ermita: en el dia se halla arruinada y la cofradía establecida en la parr. de San Nicolás.

Sta. Lucía (plaza de su nombre, manzana 278, núm. 21 y 38). Esta capilla fue en otros tiempos un hospicio para los niños espósitos, bajo la proteccion de los condes de Concentaina hasta 1512, en que este cuidado se incorporó al hospital general: en la actualidad existe en ella una cofradía, que todos los años celebra con gran fiesta el dia de la patrona.

Ntra. Sra. de Monserrate (calle de Ruzafa, manzana 48, núm. 25 y 43). Procedentes del gran monast. de Monserrat de Cataluña, la fundaron algunos ermitaños en 1568, con una casa de procurador, donde se hospedaban los religiosos transeuntes del referido monast.: hoy solo queda el edificio.

Cruz Nueva (plaza de su nombre, manzana 73, núm. 7 y 13): sirvió algun tiempo de Sinagoga á los judíos, que perseguidos por la inquisicion la dejaron, y fue bendecida por el mismo tribunal y dedicada á la Santísima Cruz. En el dia sirve de almacen, y para esto fue preciso destruir una gran cruz de piedra que abrazaba toda la altura de la fachada, que era digna de conservarse por sus prolijos adornos y antiquísima construccion.

BENEFICENCIA. Piadosa en todos tiempos la c. de Valencia, como acabamos de verlo en los asuntos relativos á la religion, no ha sido menos caritativa para con la humanidad, atendiendo á los desgraciados por cuantos medios ha sido posible: entre todos los establecimientos ocupa el primer lugar el

Hospital general (calle de su nombre, manzana 278, números 15 y 35). Tenia la c. á principios del siglo XV varios hospitales donde se curaba á los enfermos; pero los dementes se encontraban abandonados por las calles, segun hemos indicado ya hablando del santuario de Ntra. Sra. de los Desamparados, y que en virtud del sermon que predicó el P. Jofré, se fundó un hospital para estos: lo cual tuvo efecto en el mismo local de que ahora tratamos. Reunidos el cabildo, el ayuntamiento y 9 de los administradores de este asilo en 23 de mayo de 1512, determinaron nombrar comisionados con poderes suficientes para que trataran de la reunion de todos los hospitales, con el fin de que los pobres estuvieran mejor asistidos, y por sentencia arbitral se unieron en efecto al asilo de enagenados los hospitales de la *Reina*, *Esclapés* y *San Lázaro*, cargando con la obligacion de pagar las deudas de los que á él se unian y de dirigir en local separado y estramuros, el último de aquellos, para recibir á los leprosos, tomando el nombre de *Hospital general*. Así reunidos continuó su adm. á cargo de una comision del ayunt. compuesta de los 2 jurados primeros de caballeros y ciudadanos, un canónigo y uno de los 40 diputados: en 1785 el Sr. D. Cárlos III aprobó las nuevas ordenanzas, por las que el gobierno del hospital quedó al cargo de una junta compuesta del M. R. arz., un canónigo, un regidor, 4 ecl., 4 nobles, 4 hacendados y el rector del establecimiento, y posteriormente ha pasado á las diferentes juntas de Beneficencia, organizadas con arreglo á las leyes vigentes. Ademas de estas ant. agregaciones, se le han unido en 3 de agosto de 1847 los hospitales de En-Bou y En-Conill, cuyos bienes han entrado en el acerbo comun; y por convenio formalizado con la univ. literaria, se le agregó en 17 del mismo mes y año, el hospital de Pobres estudiantes, aceptando sus obligaciones y cargos, y entrando por consiguiente en posesion de sus bienes y derechos. Grandes han sido los sacrificios que ha hecho la junta directiva del establecimiento para elevarse á la altura en que se halla, principalmente desde 10 de julio de 1847, en que se encargó del hospital. Los 3 departamentos que comprende, por efecto de las dichas reuniones, á saber: *de enfermos, de espósitos y de dementes*, han recibido considerables mejoras, en las cuales no tienen la menor parte las virtuosas hijas de San Vicente de Paul, que con una caridad sin límites, acuden á todas las necesidades, dirigen todas las operaciones domésticas, consuelan en fin á tanto desgraciado como allí se reune: cada vez que visitamos esta clase de establecimientos, adquirimos mayor conviccion de que solo es dado á la dulzura de la mujer el sobrellevar las flaquezas de la humanidad. El edificio es suntuoso y regio, y tan espacioso que casi podia considerarse como una pequeña pobl. Los enfermos, los espósitos y los enagenados habitan en él con entera independencia. La parte destinada para enfermería se compone de 18 salones bien distribuidos, ventilados y limpios, en los que pueden colocarse á la vez cómodamente hasta 1,100 enfermos, distribuidos segun su sexo y la clase de enfermedad que padecen. La destinada á los espósitos es igualmente cómoda, con su correspondiente estufa para preservarlos de la intemperie; en el departamento de locos se han introducido métodos adecuados para su curacion, desterrando completamente esos medios bárbaros de que se ha hecho tan incómodo uso en vilipendio de la humanidad. Hay en el mismo establecimiento una casa de baños con 46 hermosas pilas de piedra: las 6 destinadas esclusivamente á los enfermos pobres del establecimiento y los que gratuitamente se reciben de fuera, prévia certificacion del facultativo y párroco; y las restantes con absoluta independencia y entrada separada para toda clase de personas que abonan por cada baño 3 rs. vn.; y ademas de todos estos departamentos hay los que ocupan las hermanas de la Caridad y algunos empleados, las aulas de clínica

y anatomia, botica, carniceria, horno y por último la igl., que es parr., para todas las atenciones religiosas. La asistencia corporal y espiritual está encargada á 9 sacerdotes, 4 médicos, 1 cirujano mayor, 4 tablajeros, 4 practicantes de cirujia y 50 hermanas de la Caridad, con los demas criados subalternos. De modo que puede asegurarse, que este suntuoso hospital compite en todos los ramos con los mas acreditados de Europa.

Desde el 10 de julio de 1847 en que la Junta directiva se encargó de este establecimiento, hasta 31 de diciembre de 1848, han ingresado en él las cantidades siguientes: 19,524 rs. 29 mrs. vn. procedentes de los tres referidos hospitales de En-Bou, de En-Conill y de Pobres estudiantes; 41,355 rs. 4 mrs. de herencias de varios particulares, y 1,159 rs. 18 mrs. en pago de algunas deudas que tenia en su favor; componiendo todo ello un total de 62,039 rs. 17 mrs. de renta anual, procedente de fincas y derechos adquiridos. Tanbien debe tomar posesion el mismo hospital de los bienes de 40 herencias igualmente de varios particulares, cumplidas que sean las condiciones que cada testador estipuló en su disposicion, de las cuales unas se estan averiguando, otras se hallan pendientes de reclamacion, y las demas siguiendo el curso de los llamamientos.

Presentamos las cuentas de caudales de los años 44 al 48 inclusive, con los estados de entradas y salidas.

Cuenta de caudales de los años 1844 al 47 inclusives.

COBRADO.		1844	1845	1846	1847
Renta fija. . .	Por alquileres de casas.	95,644 24	90,476 47	420,055 9	404,082 24
	Por arriendos de tierras.	284,375 32	244,549 43	294,000 »	246,582 23
	Por pensiones de censos y luismos.	34,062 24	29,456 30	32,438 30	70,537 30
Id. eventual..	Por funciones de toros, novillos, volatines, teatro y máscaras.	407,988 8	443,057 44	407,536 25	93,046 47
	Por alimentistas y estancias.	76,606 2	76,024 34	95,929 6	94,743 30
	Producto de baños.	28,330 »	24,594 »	22,380 »	48,370 44
	Producto de las certificaciones del archivo	4,593 »	2,444 »	»	»
	Por legados.	38,334 2	47.880 23	42,797 30	67,478 40
	Por limosnas de particulares.	43,029 43	38,444 26	33,169 9	25,244 44
	Por suscriciones á lactancias de espósitos.	24,352 22	20,420 »	28,495 »	26,996 44
	Por limosnas de Cruzada.	3,000 »	6,220 »	2,500 »	»
	Por alquilar el coche de difuntos y amortajar	4,246 20	720 »	»	»
	Por efectos viejos vendidos, litera y sepulturero.	4,334 47	705 48	»	»
	Por venta de salvado y estiercol.	4,069 40	4,660 8	»	»
	Por espolios de mitra.	2,450 46	»	»	»
	Por eventualidades.	234,274 34	30,434 7	22,077 43	74,034 42
	Totales.	4.070,703 44	690,429 »	774,080 2	844,853 33
PAGADO.					
Empleados y culto.	Salario de los empleados de todas clases. .	490.022 23	402,495 48	456,033 33	476,544 44
	Cumplimiento de cargas espirituales. . . .	8,724 6	»	»	3,497 22
	Cera y gasto de culto.	6,647 22	3,325 46	2,305 9	6,454 2
Comestibles y efectos.	Por trigo, harina, pan y salario del hornero.	446,637 23	98,762 7	405,835 3	446,757 30
	Por carne.	95,976 42	34,054 32	30,878 27	407,443 27
	Por arroz.	43,869 45	7,462 4	44,997 30	44,057 42
	Por vino y vinagre.	42,506 26	3,366 22	9,546 24	4,847 44
	Por aceite.	46,706 20	43,044 2	44,346 49	45,980 49
	Por leña, carbon y cisco.	35,907 5	24,054 48	24,803 33	27,300 43
	Por alubias	5,000 »	3,929 24	5,640 47	2,868 »
	Por azúcar, cacao, canela y chocolate. . .	24,464 28	44,449 45	28,743 3	22,950 9
	Por criadillas, garbanzos, algarrobas, paja, verduras y gasto diario menudo. . . .	446,533 49	97,564 27	77,884 20	60,886 3
Roperia . . .	Por paño, lienzo, lana, alpargatas y guarnicionero.	42,622 24	8,422 47	47,886 47	4,648 4
Botica. . . .	Gasto de botica en drogas y medicamentos.	45,489 27	44,420 9	47,465 44	45,056 4
	Leche, vidrio, ampoletas, etc.	4,246 48	964 42	2,403 44	2,924 20
Cargas. . . .	Censos, vitalicios, legados perpétuos, horfanías.	40,804 20	6,243 40	42,343 44	40,294 8
	Contribuciones y réditos del gas en el teatro..	54,617 26	32,205 48	57.495 44	32,804 6
Obras. . . .	Materiales y jornales de albañileria. . . .	52,440 42	29,857 5	23,424 33	47,804 46
	Efectos de canteria.	3,704 27	5,838 4	4,279 46	»
	Idem de carpinteria.	46,224 8	44,502 24	7,965 24	4,239 2
	Idem de cerrageria.	48,077 »	3,833 »	2,947 »	2,770 »
	Idem de caldereria	3,267 47	7,467 »	4,995 47	4,950 »
	Idem de hojalateria.	4,692 24	4,334 24	4,323 »	857 »
	Pintura y escultura.	7,640 30	3,766 »	870 »	2,488 »
Escritorio. .	Impresiones, encuadernaciones y objetos de escritorio	38.63 20	4,677 »	773 5	3,464 4
	Derechos curiales en pleitos.	8,655 47	4,406 44	669 »	2,573 44
Lactancia . .	Lactancia de espósitos.	77,545 22	82,754 28	446,733 20	97,539 44
Estraordinario	Cantidades reintegradas á anticipadores. .	42,740 20	802 »	»	40,979 30
	Pagos á acreedores de atrasos por suministros.	»	»	»	49,428 43
	Eventualidades y estraordinario	32,394 8	84,409 40	35,894 5	7,428 »
	Totales	64.057,323	743,577 44	768,416 26	849,870 28

Estado del hospital en fin de los años 1844, 45, 46, 47 y 48.

CREDITOS A FAVOR DEL HOSPITAL.	1844	1845	1846	1847	1848
En rentas vencidas y no cobradas de casas, tierras y censos.	264,138 29	264,145 21	236,946 32	266,474 16	59,759 [illegible]
En papel moneda, mucho inútil	67,055 28	67,055 28	67,055 28	156,055 28	649,018 3[illegible]
En billetes del tesoro del anticipo de cien millones	»	»	»	»	26,400 »
En comestibles existentes en fin del año.	23,833 29	40,515 32	41,480 16	41,053 25	27,967 20
En medicinas existentes en botica	6,600 »	4,000 »	4,000 »	5,982 »	30,616 »
Totales	361,628 18	342,747 43	349,153 8	469,566 1	793,764 20

DEUDAS CONTRA EL HOSPITAL.	1844	1845	1846	1847	1848
Debia el hospital por todos conceptos.	177,883 3	246,751 18	224,095 23	229,708 1	173,598 22
Totales	177,883 3	246,751 18	224,095 23	229,708 1	173,598 22

ENFERMOS.

	HOMBRES.					MUJERES.					MILITARES.					PRESOS.				
	Existentes en fin del año anterior.	Entrados en este año.	Salidos.	Muertos.	Existentes para el año viniente	Existentes en fin del año anterior.	Entradas en este año.	Salidas.	Muertas.	Existentes para el año viniente	Existentes en fin del año anterior.	Entrados en este año.	Salidos.	Muertos.	Existentes para el año viniente	Existentes en fin del año anterior	Entrados en este año.	Salidos.	Muertos.	Existentes para el año viniente
1844	153	1966	1665	362	92	477	2153	1861	340	429	»	216	233	8	5	9	58	56	5	6
1845	92	1899	1560	305	116	429	2026	1722	310	123	5	707	199	2	11	6	43	46	2	1
1846	116	1935	1653	297	101	423	1805	1548	237	143	11	195	193	3	10	1	46	40	2	5
1847	101	2096	1694	366	439	443	2044	1616	326	215	10	186	182	8	6	5	47	49	6	7

DEMENTES.

	HOMBRES.					MUJERES.				
	Existentes en fin del año anterior.	Entrados en este año.	Salidos.	Muertos.	Existentes en fin de este año.	Existentes en fin del año anterior.	Entradas en este año.	Salidas.	Muertas.	Existentes en fin de año.
1844	183	62	16	34	195	105	32	14	20	103
1845	195	54	21	17	211	103	28	14	11	196
1846	211	52	28	19	216	106	30	18	10	108
1847	216	35	11	31	209	108	22	6	16	108

ESPOSITOS.

	NIÑOS.					NIÑAS.				
	Existentes en fin del año anterior.	Entrados en este año.	Muertos.	Prohijados con escritura ó sin ella.	Existentes en fin de este año.	Existentes en fin del año anterior.	Entradas en este año.	Muertas.	Prohijadas con escritura ó sin ella	Existentes en fin de año.
1844	67	332	270	47	82	64	319	264	34	85
1845	82	360	276	32	134	85	355	284	23	133
1846	134	420	318	48	188	133	348	266	64	154
1847	188	374	240	102	220	154	335	221	69	199

Comparacion del estado administrativo del hospital general de Valencia en 10 de julio de 1847, en que se encargó la junta directiva y en 31 de diciembre de 1848.

ESTADO DE ATRASOS.

DEBIA EN 10 DE JULIO DE 1847.

	Rs.	mrs.
Por salarios de empleados y vitalicios	54993	10
Por art. de consumo y efectos	311891	26
Por lactancias de espósitos	12971	24
Por censos y contribuciones	106157	26
	486014	18

PAGADO.

		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
En 10 de julio á 31 de diciembre de 1847.	Por salarios de empleados y vitalicios	20213	31		
	Por art. de consumo y efectos	28861	8		
	Por lactancias de espósitos	12971	24		
	Por censos y contribuciones	14247	1		
		76293	30		
En 1848.	Por salarios de empleados y vitalicios	21684	13		
	Por art. de consumo y efectos	150171	21		
	Por censos y contribuciones	105137	28		
		276993	28	353287	24
Se deben por atrasos en 31 de diciembre de 1848				132726	28

Debiendo se advertir, que aunque en la cuenta general aparece lo pagado por atrasos en 1848 en suma de 294,705 rs. 27 mrs., de ella los 276,993 rs. 28 mrs. son de los contraidos antes de 10 de julio de 1847; y los 17,711 rs. 33 mrs. procedentes del último semestre de dicho año, considerados para el 48 como atrasos.

ESTADO CORRIENTE.

DEBE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1848.

	Rs.	mrs.
Por salario de los empleados correspondiente á diciembre de 1848	11753	29
Por art. de consumo y efectos	92711	1
Por lactancias de la mesada de diciembre de 1848	9365	»
Por el anticipo de los Sres. de la Junta Directiva	52000	»
Por censos, legados perpétuos y contribuciones	7768	26
	173598	22

PARA CUYO ABONO TIENE:

	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Dinero existente en caja dicho dia	25315	16		
Medicinas en botica en valor de	30616	»		
En comestibles y fundibles	27967	20		
En billetes del Tesoro, reintegrables á su tiempo	26400	»	170058	4
En créditos cobrables vencidos de la renta fija	59759	2		
Deuda corriente en 31 de diciembre de 1848			3540	18

Debiendo advertir, que ademas de los valores que forma el haber indicado en 31 de diciembre de 1848 existian en la caja varios títulos de la deuda del Estado de diferentes clases, en cantidad nominal de 649,018 rs. 32 mrs.

CUENTA DE CAUDALES DE 1848.

COBRADO.		De renta corriente. Rs. vn.	mrs.	De atrasos. Rs. vn.	mrs.	Total. Rs. vn.	mrs.
Renta fija	Por alquileres de casas	154746	13	8989	2	163735	15
	Por arriendo de tierras	209716	11	53856	28	263573	5
	Por pensiones de censos	24294	32	190036	25	214331	23
	Por cobro de luismos	3671	2	»	»	3671	2
	Por producto de convalecencias y administraciones	63401	19	»	»	63401	19
Eventual	Por fiestas de toros, novillos y volatines	31553	7	»	»	31553	7
	Por beneficios teatrales y localidades del hospital	25949	13	»	»	25949	13
	Por producto de los bailes de máscara	35000	»	»	»	35000	»
	Por hospitalidades de militares enfermos	26613	»	342	24	26955	24
	Por alimentos que pagan algunos dementes	31893	4	3755	28	35648	32
	Por estancias de enfermos y ocultas	11059	2	586	»	11645	2
	Por producto de los baños del hospital	17046	»	»	»	17046	»
	Por producto de las certificaciones del archivo	756	27	»	»	756	27
	Por legados hechos en favor del hospital	26365	26	»	»	26365	26
	Por producto de limosnas	63703	10	»	»	63703	10
	Por suscriciones á lactancias de espósitos	23098	12	»	»	23098	12
	Por conduccion de cadáveres descubiertos	3792	»	»	»	3792	»
	Por los derechos rectorales que corresponden al hospital	1588	6	193	»	1781	6
	Por efectos viejos ó inútiles y salvado vendido	2907	22	»	»	2907	22
	Por lo que percibe el hospital del presupuesto provincial	430000	»	»	»	430000	»
	Por lo eventual	22599	25	»	»	22599	25
Totales		909725	27	257760	2	1167485	39

	PAGADO.	Pagos corrientes.		De atrasos.		Total.	
		Rs. vn.	mrs.	Rs. vn.	mrs.	Rs. vn.	mrs.
Culto y clero.	Salario del clero, de enero á noviembre de 1848 inclusives.	14558	7	3885	25	18443	32
	Por cumplimiento de cargas espirituales.	8089	6	»	»	8089	6
Administracion y servicio.	Por salario de las hijas de la Caridad.	15847	»	2237	32	18084	32
	Por lo que á las mismas se abona en dinero en vez de especie.	14587	21	»	»	14587	21
	Por el 4 por 100 del administrador general de las rentas.	22078	28	»	»	22078	28
	Por salario de un contador y un oficial de contaduria.	6398	33	1160	26	7559	25
	Por salario de un archivero y un oficial temporero.	4212	»	»	»	4212	»
	Por el del pro-secretario desde últimos de setiembre que se creó este destino.	624	»	»	»	624	»
	Por el salario de cinco médicos, cinco cirujanos, cuatro practicantes y cuatro recetarios.	41174	33	8049	16	49224	15
	Por el del boticario.	6345	»	1392	30	7737	30
	Por el del director de los locos.	2759	2	874	»	3633	2
	Por el del capellan que lleva los libros de los espósitos.	1464	»	»	»	1464	»
	Por el del comprador.	1656	16	259	24	1916	6
	Por el del carretero.	1675	»	259	14	1934	14
	Por el de un portero.	1645	»	404	28	2049	28
	Por el de un cortante.	2680	»	»	»	2680	»
	Por el de un hortelano.	496	32	»	»	496	32
	Por el de los enfermos.	11222	17	1469	28	11692	11
	Por el de los ayudantes de dementes.	3226	»	446	22	3672	22
	Por gratificacion á los dementes que trabajan.	2159	30	»	»	2159	30
	Por afeitar á los locos.	2667	6	»	»	2667	6
	Por el salario del hornero.	5743	32	»	»	5743	32
	Al ayudante de la convalecencia de Cirat.	322	2	»	»	322	2
Comestibles.	Por compra de trigo, carne, arroz, vino, lienzo y demas comestibles que ha consumido el hospital, y se espresa en la cuenta de consumos y efectos.	378586	14	97532	32	476119	12
Botica.	Por drogas y efectos de botica.	32256	7	508	28	32765	1
Cargas y censos.	Por censos que paga el hospital.	208	32	105428	22	105637	20
	Por contribuciones ordinarias.	29690	30	12270	24	41961	20
	Por compra del papel para el anticipo de los 100 millones	22644	15	»	»	22644	15
	Por cequiaje y derechos de riego.	1278	29	487	26	1766	21
	Por vitalicios que paga el hospital.	8936	14	1385	16	10321	30
	Por devolucion ó reintegro de cantidades anticipadas ó prestadas.	40	»	23602	15	23642	15
Obras.	Por efectos de carpinteria.	2483	14	1272	26	3756	6
	Idem de hojalateria.	1528	6	»	»	1528	6
	Idem de caldereria.	5467	27	1871	18	7339	11
	Idem de cerrajeria.	4216	»	1783	26	5999	26
	Por jornales de albañileria.	14014	5	4671	33	18686	4
	Por yeso, piedra, ladrillo, arena y demas materiales de albañileria.	9316	3	6744	27	16060	30
	Por intereses del capital invertido en la canalizacion del gas en el teatro.	»	»	6669	»	6669	»
	Por jornales de pintar y limpiar varios departamentos.	7969	»	»	»	7969	»
Escritorio y pleitos.	Por impresiones, encuadernaciones y demas objetos de escritorio.	4847	»	1064	17	5911	17
	Por costas y derechos curiales en los pleitos.	2732	24	8972	16	11705	6
Lactancia.	Por salario y manutencion de las nodrizas que crian en la inclusa.	36476	24	»	»	36476	24
	Por salario de las amas que crian fuera del hospital.	104869	16	»	»	104869	16
Estraordinario.	Por gastos varios y menudos de dificil clasificacion.	6211	20	»	»	6211	20
	Totales.	845441	4	294705	27	1140146	28

RESUMEN.

Se han cobrado en todo el año.			1167485 rs.	29 mrs.
Se han pagado.	1140146 rs.	28 mrs.	1142170	13
Resultó alcanzada la caja en 31 de diciembre de 1847	2053	19		
Quedan en caja en 31 de diciembre de 1848.			25315	16

CUENTA MORAL.

ENFERMOS.

HOMBRES.

Existian en 31	de diciembre de 1847	152	
Han entrado.	de la ciudad y sus hospicios.	814	
	de los pueblos de la provincia.	701	
	de fuera de la provincia	499	2449
	de las cárceles públicas	50	
	militares	205	
	estranjeros.	28	
Han salido curados.	de medicina	1092	
	de cirujia.	870	2301
Han muerto.	de medicina	286	
	de cirujia.	53	
Quedan existentes en 31 de diciembre de 1848.			148

MUJERES.

Existian en 31	de diciembre de 1847.	215	
Han entrado.	de la ciudad y sus hospicios.	739	
	de los pueblos de la provincia	602	
	de fuera de la provincia	477	2043
	de las cárceles públicas	7	
	estranjeras.	3	
Han salido curadas.	de medicina	1040	
	de cirujia	526	1907
Han muerto.	de medicina	283	
	de cirujia.	58	
Quedan existentes en 31 de diciembre de 1848.			136

Observaciones higiénicas de las entradas de los enfermos, clasificadas generalmente.

HOMBRES.

De medicina.	1250	
De cirujia	646	
De venéreo.	237	2297
De heridas.	127	
De desgracia.	37	

MUJERES.

De medicina	1267	
De cirujia.	357	
De venéreo.	156	1828
De heridas	22	
De desgracia.	11	
De partos	15	

NOTA. Ademas de los enfermos de ambos sexos que han entrado y se han socorrido durante el año 1848, han permanecido el tiempo necesario en el departamento de ocultas 74 mujeres, sin contar algunas que han entrado y salido el mismo dia que se desembarazaron.

DEMENTES.

Hombres.

Especie de enagenacion mental ó locura.	Existentes en fin de 1847.	Entrados en todo el 1848.	SALIDOS. Curados.	Con fianza.	Muertos.	Existentes en fin de 1848.
Mania.	18	14	1	4	2	25
Mania con furor.	23	20	21	6	16	»
Mania periódica.	14	8	»	»	»	22
Monomania.	60	10	»	8	»	62
Demencia.	27	6	»	»	»	33
Amencia.	6	4	»	»	»	10
Imbecilidad.	28	»	»	»	»	28
Idiotismo.	11	»	»	»	»	11
Epilepsia con mania furiosa.	6	1	»	»	»	7
Epilepsia seguida de estupidez	12	3	»	»	»	15
Epilepsia seguida de un largo sueño.	4	1	»	»	»	5
Totales.	209	67	22	18	18	218

Mujeres.

Especie de enagenacion mental ó locura.	Existentes en fin de 1847.	Entrados en todo el 1848.	Curados.	Con fianza.	Muertos.	Existentes en fin de 1848.
Mania.	13	10	2	4	6	11
Mania con furor.	25	12	»	»	9	28
Mania periódica.	6	9	»	1	2	12
Monomania.	29	4	4	5	1	23
Demencia.	12	»	»	»	3	9
Amencia.	2	2	»	»	»	4
Imbecilidad.	16	1	»	»	»	17
Idiotismo.	8	3	»	»	»	11
Epilepsia con mania furiosa.	2	»	»	»	»	2
Epilepsia seguida de estupidez.	4	»	»	»	»	4
Epilepsia seguida de un largo sueño.	1	»	»	»	»	1
Totales.	118	41	6	10	21	122

ESPOSITOS.

Niños.

Existian en fin de 1847.		222	559
Han entrado en 1848.		337	
Han muerto.		200	362
Han cumplido la lactancia.		162	
Existen.	lactando en la inclusa.	45	197
	fuera del hospital.	152	

Niñas.

Existian en fin de 1847.		198	536
Han entrado en 1848.		338	
Han muerto.		200	351
Han cumplido la lactancia.		151	
Existen.	lactando en la inclusa.	63	185
	fuera del hospital	122	

Hospital de En-Bou (calle de Ruzafa, manzana 19, n.° 15 y 31). D. Pedro Bou en su testamento otorgado en 18 de julio de 1399 fundó este hospital en el que ordenó fuesen admitidas personas necesitadas, y especialmente pescadores pobres matriculados, y que se invirtiesen 5,000 sueldos por el administrador, que quiso fuese su mas próximo pariente. Está incorporado al general.

Hospital de En-Conill (calle de Carnisers, manzana 236, núm. 5 y 19). Fundado por Francisco Conill, especiero, en 28 de agosto de 1397, para socorro de sus parientes y pere-

grinos que se presentasen: nombró administrador al pariente mas próximo, obligándole á dar cuenta á los cofrades de la de huérfanas á maridar. Está incorporado al general.

Hospital de pobres estudiantes (calle de su nombre, manzana 57, núm. 2 y 12). Se estableció por el año 1510 con título de cofradía, para asistencia de los estudiantes pobres enfermos que cursaban en la Universidad. El Dr. D. Domingo Baena dejó para este fin 2 casas en 1562; despues la Universidad compró en 1680 y 1681 otras dos contiguas, recogió algunas limosnas de los individuos de su seno, y levantó el edificio tal como se halla. Está incorporado al general.

Hospital de pobres sacerdotes (calle del Trinquete de Caballeros, manzana 100, núm. 18 y 18). No habia trascurrido un siglo desde la conquista de Valencia por el rey D. Jaime I de Aragon, cuando ya eran muchas las corporaciones y establecimientos de piedad, que el corazon benéfico de los valencianos habia fundado: sin embargo, los eclesiásticos aun no tenian un local suyo propio y destinado esclusivamente para que fueran asistidos en sus enfermedades sus hermanos pobres, con el aseo, decoro y cuidados correspondientes. Pensaron, pues, en erigir una cofradía que se ocupase de este solo objeto, asistiéndoles en sus mismas casas y posadas, y luego en la fundacion de un hospicio, si los resultados correspondian á sus deseos y esperanzas. Obtenido permiso de D. Hugo de Fenollet, ob. de la dióc., y de su ilustre cabildo, formaron la cofradía en el presbiterio de la misma igl. metropolitana en 30 de abril de 1356, titulándola cofradía de la beatísima Virgen María y tambien de la Seo, por el local de su fundacion. Esta concesion fue solo por tiempo de 12 años; pero D. Vidal de Blanes, sucesor del Sr. Fenollet, atendiendo á lo pio de su instituto la perpetuó en 1362 é hizo donacion de una campana de las de la torre vieja de la Sta. iglesia, para llamarse á sus juntas ó capítulos. Adquirió tal incremento en pocos años, que el rey D. Pedro IV, y su hijo D. Juan, despues I de este nombre, lugarteniente general de aquel reino, hubieron de conceder privilegios en 10 de junio de 1371 y 20 de enero de 1378 para que entrasen cofrades personas seculares de ambos sexos hasta el número de 500, verificándolo muchas de las casas reales de Aragon, Navarra, Portugal y otras, con la mayor parte de la grandeza de dichos reinos; y con ello fueron tan cuantiosas las limosnas, que no solo pudo atender á su primitivo instituto, sino que costeó fiestas solemnes en honor de la Virgen María, socorria á los encarcelados, redimia cautivos y dotaba doncellas huérfanas; ademas compraron dos casas grandes y otras pequeñas, y en el sitio que ocupaban todas se fabricó el actual hospital y capilla, bajo la direccion, segun se presume, de Guillen de Castellnou, maestro de obras que lo era del ilustre cabildo. La igl. tiene 8 varas de ancho por 26 de largo, y á sus pies separadamente la capilla de la comunion algo mas moderna: es de buen gusto, aunque sobrecargada de talla, segun el estilo de la época, y todas sus capillas estan dedicadas á la Virgen con muy buenos cuadros de Gaspar de la Huerta, Luis Richart y otros; el de la Asuncion de Ntra. Sra., en el altar mayor, de grandes dimensiones, es de D. José Camaron, y la Sagrada familia que hay en la sacristía, de Gerónimo Jacinto de Espinosa. Dan ingreso á la igl. dos puertas en la calle nombrada del Trinquete de Caballeros, y otra en frente que sale al claustro de la casa: esta es de obra muy sólida, bien entendida y proporcionada á lo demas del edificio. En un piso bajo está la habitacion del capellan archivero, el archivo, la sala de juntas, el cuarto del portero y otras oficinas, con otra puerta á un callizo sin salida para el servicio de la casa: una anchurosa escalera conduce á los pisos primero y segundo, y en el primero se halla la habitacion cómoda y despejada con balcones al patio y jardin de la casa que la ocupa el capellan mayor, titulado racional, la del enfermero, y el resto está distribuido en cuartos muy desahogados con balcones á dicho jardin tanto en este piso como en el segundo. El cuarto mas inmediato á la habitacion del racional contiene una escena de figuras corpóreas de tamaño natural, que interesa por sus circunstancias y personages que en ella aparecen: figura á San Luis Bertran incorporado en la cama, teniendo á la cabecera al venerable señor patriarca D. Juan de Ribera, arz. y virey de Valencia y su reino, y á los pies al piadoso y entendido pintor y sábio literato, al beato Fr. Nicolás Pedro Factor, vestidos con sus trages peculiares, y sobre una mesilla platos, tazas, vasos con medicinas y otras cosas. En el piso de hermosos ladrillos barnizados estan pintadas las dos Américas con varios geroglíficos alusivos á la vida de San Luis, como apóstol de las Indias, y el que tenia cuando lo habitaba el santo, se conserva pegado á las paredes y cubierto con cristales: hallándose adornado el resto de ellas con versos en que se celebran sus principales virtudes, y molduras y dorados de muy buen gusto, todo lo cual puede verse por dos regillas que tiene la puerta del mismo cuarto, que comunica tambien con el del racional: frontero á la cama del santo hay un cuadrito sobre cobre de la Virgen con el Niño Jesus en los brazos, original del caballero Anibal Caraci, dádiva de D. José Soler de Cornellá en el año 1755.

El trato que se dá á los sacerdotes enfermos, es mas bien el de una casa particular que de un hospicio; pues no cabe mas aseo y limpieza, suministrándoles cuantas medicinas se les recetan y los alimentos que mas apetecen. El referir la forma de gobierno, privilegios, patronatos y demas gracias que disfruta esta real cofradía, haria sobrado estenso este párrafo; pero creemos que lo dicho bastará para que se conozca este edificio, ya se lo considere como un santuario de devocion, ya como destinado al piadoso objeto de socorrer á los pobres sacerdotes enfermos; es de suma utilidad, é inmortaliza el recuerdo de sus generosos fundadores.

Casa de Ntra. Sra. de la Misericordia (calle de su nombre, manzana 294, núm. 23 y 111). La fundacion de esta casa hospicio fue en virtud de las deliberaciones del gobierno de la c. de 3 y 18 de junio de 1670, para alvergue de los pobres que divagando por las calles de la cap. y su reino, carecen de amparo en sus necesidades. En 4 de agosto del mismo año puso la primer piedra de este grande edificio el arz. P. Luis Alonso de Cameros, y se concluyó en 1675, poniéndose en práctica su instituto en 31 de marzo. En 28 de febrero de 1687 para mayor estabilidad nombró la c. patrono perpétuo á los señores arz., y desde entonces empezaron á plantearse los talleres de lienzos, bayetas, cintas y otras manufacturas, que al paso que dan ocupacion á los pobres recogidos, producen alguna pequeña utilidad.

El establecimiento, segun el presupuesto presentado al Gobierno para el año de 1850, cuenta con 350,656 reales 33 mrs. de caudal para atender á sus obligaciones, y proceden: 82,142 rs. 17 mrs. de fincas y rentas propias.= 88,907-16, de varios arbitrios que le estan concedidos, y 179,607 de ingresos eventuales. Los gastos ascienden á 577,612-30 en esta forma: 268,294-24 por el coste de víveres, utensilios y combustible.=1,980 de los de botica.= 121,309 del de camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.= 876-16 del de facultativos.=3,946-16 de enfermeros y sirvientes.=14,326-8 de salarios de empleados subalternos.= 7,283 de sueldos y gastos de maestros y objetos de educacion.=106,195 de gastos reproductivos, como son compra de artículos para manufacturas, salarios de maestros de talleres, remuneracion de trabajos artísticos, herramientas y jornales de los operarios de los mercados.=23,610 por contribuciones y cargas de justicia.=8,690 de gastos de culto y clero.=21,100 para gastos generales, reparacion de fincas, estraordinarios é imprevistos, resultando un déficit de 226,955-31 en razon al escesivo número de pobres que han ingresado en el mismo; y para ayudar á cubrir el déficit se le consignaron en el presupuesto de 1847, que rige en el presente año, 50,000 rs. vn. de fondos provinciales: no habiéndose asignado todavía la cantidad para aquel efecto en el año entrante.

El número de pobres que en el dia sostiene es de 724, entre los cuales se cuentan mas de 300 entre niños, niñas, tullidos, sordo-mudos, ciegos y mayores de 60 años.

Los empleados y subalternos que tiene son: un capellan rector con 2,190 rs. de sueldo; un oficial de contabilidad con 2,190; otro id. de tesorería con 1,825; un celador general, 2,190; directora de mujeres, 1,825; encargado de la despensa, 1,825; portero mayor, comisario de entradas, 2,190; padre de sala de hombres, 730; id. de niños, 730; cirujano menor, barbero y sangrador, 1,095; maestro de instruccion primaria de niños, 1,825; maestra id. de niñas, 1,460; gratificacion de 2 médicos esternos, 500; id. á un médico cirujano, 500. *En los talleres*: maestro de lana, 730; id. de lienzo, 2,190; id. de vestuario, 1,825; id. de alpargatería, 1,190; id. de carpintería, 1,825; id. obra de

alhndes, 1,460. *En los mercados*: un encargado de enseres y cobranza, 2,555; 4 jornaleros para los trabajos de enseres y toldos, 8,888: se pagan ademas el 7 por 100 al colector de fuera por rent. corrientes y al 10 por 100 por los atrasos; otro id. en Burriana al 10 por 100. Hay asimismo unos 40 pobres empleados en las porterias interiores, cobradores, sirvientas de tullidos, cocina, lavadero y otras ocupaciones, á los cuales se les abona por quincenas módicas gratificaciones desde 6 cuartos hasta 15 rs., segun su ocupacion y responsabilidad. Las rentas las administra la junta directiva, cuya corporacion la componen bajo la presidencia del señor alcalde constitucional un director, un contador, un vice-contador, un administrador, un tesorero, 4 inspectores, un archivero, el cura párroco de San Miguel, á la que pertenece el establecimiento, y un secretario, los cuales desempeñan gratuitamente dichos cargos. Por real cédula del Sr. D. Fernando VI, de 19 de abril 1746, declaró este establecimiento bajo su real patronato, sin que se conozca otro alguno.

Casa de Beneficencia (plaza de la Corona, manzana 203, núm. 1 y 38): se estableció en 1826, y fue aprobada por S. M. en el siguiente año. Al principio estuvo en el colegio de San Pio V, extramuros; luego en la casa del marqués de Angulo, plaza del cementerio de San Estéban; y por último, estinguidas las órdenes monásticas, se obtuvo el conv. de la Corona, donde se estableció en 1839, cuyo edificio casi se ha edificado de nuevo, siendo admirables sus hermosos patios, cocina, horno, comedor y demas departamentos. Despues de haberse apurado la mas económica y severa policía para el aseo, limpieza y buen órden, se han planteado una escuela de instruccion primaria, varias fáb. de paños, bayetas y tejidos, particularmente de alfombras del mejor gusto; hay ademas talleres de carpinteria, sillas, zapateria y otros, que le constituyen uno de los establecimientos mas bien montados de Valencia. Está inmediatamente dirigido por una junta particular dependiente de la municipal de beneficencia: sin que en la casa haya habido ni haya ningun patronato. Sus rentas son las siguientes:

Producto de fincas	7,969 14
Por el arriendo de coches fúnebres concedidos por real órden de 25 de noviembre de 1838	3,600
Id. de los lavaderos de los puentes del Real y del mar concedidos por el ayuntamiento	2,190
Producto líquido de la rifa mensual de dinero, concedida por real órden de 7 de febrero de 1844	110,000
Importe de la cuarta parte de los pesos y medidas del mercado en el repeso	2,200
Donaciones, legados, cepillos, asistencia de los pobres á entierros, y alquiler de sillas de los paseos por cálculo aproximado	24,000
Suscricion voluntaria por id.	30,000
Total	179,959 14

Relacion de los empleados en el servicio doméstico del establecimiento.

SUELDOS ANUALES.

Un director espiritual y doméstico	2,920
Un ayudante id. id.	1,460
Un conserge	1,460
Dos vigilantes	1,460
Un portero	720
Un despensero	902 17
Un encargado del horno	902 17
Un cocinero	720
Un hortelano	720
Una directora para las mujeres	1,825
Una ayudante	1,085
Un director del ramo de fábricas	2,180
Un guarda almacen	1,460
Un maestro de tejedores	1,825
Otro id. de zapateros	1,460
Total	21,100

Relacion de los pobres de ambos sexos existentes en la casa en fin de junio de 1849.

Hombres, 70; mujeres, 101; niños, 194; niñas, 78. Total, 443. En los meses de invierno puede contarse siempre con un aumento de un 10 por 100.

Hermandad de Ntra. Sra. del Santo Celo (calle de Trafisits, manz. 45, núm. 2 y 53). La fundacion de este piadoso establecimiento data desde 1755, y su objeto es «recoger limosna para hacer bien y celebrar misas por la conversion de los que estan en pecado mortal», estendiéndose antes á practicar misiones públicas y otros actos devotos. Desde su principio se hallaba unida á la cofradia de Ntra. Sra. de la Aurora, fundada en la parr. de San Andrés, con el instituto de rezar el rosario; pero separadas mas adelante obtuvo esta congregacion la fraternidad de la que bajo el mismo instituto hay establecida en Madrid, logrando una carta de incorporacion. Despues edificó la casa en que celebra sus juntas, y en ella, en cuanto bastan sus fondos, se admiten á aquellas mujeres honradas que han tenido algun desliz, procurando el secreto del delito y el remedio del mal.

Asociacion de Caridad (calle de San Narciso, manzana 145, núm. 10 y 12). Se estableció en alivio espiritual y temporal de los pobres presos de las cárceles de San Narciso, por real cédula de 19 de agosto de 1805, y posteriormente se hizo estensiva á las cárceles de Torres de Serranos. Se compone de 1 director, 3 consiliarios ecl., 3 seglares, 2 contadores, 1 tesorero, 1 abogado consultor, 1 síndico, 1 secretario, 2 celadores de ejercicios espirituales, 1 celador de ollas, 1 proveedor de víveres y 1 conservador. Su objeto es, suministrar el alimento á los presos que se reduce á 2 ollas diarias, una por la mañana y otra por la tarde, y 12 onzas de pan de buena calidad: algunas veces les socorre con piezas de ropa y calzado. Sus fondos consisten en lo que se recauda de las justicias de los pueblos del part., por alimento de presos pobres; las estancias que devenga la nacion por rematados; los productos de algunas fincas, y las limosnas, censos y mandas pias que disfruta.

Caja-banco: fue instalada por la sociedad patriótica de Amigos del País, en 17 de julio de 1842, celebrándose la sesion de apertura en el teatro de la Universidad, con asistencia de todas las autoridades, corporaciones y gran número de ciudadanos. Abona un interés anual de 4 por 100 sobre las cantidades impuestas, y presta sus fondos empeñando alhajas, efectos, frutos y géneros, con el interés tambien anual del 6 por 100; las imposiciones pueden hacerse desde 4 á 1,000 rs. por primera vez, y hasta 300 en las sucesivas, estando abierta para este efecto una vez á la semana, y conformándose en todas sus disposiciones al reglamento, aprobado por el Gobierno en 30 de mayo de 1842. Presentamos el

Resúmen general de las operaciones efectuadas desde 1.° de enero hasta fin de diciembre de 1848.

Existencias en 1.° de enero	59,825 24
Entrada por todos conceptos	1.483,898 9
Total	1.543,723 33
Salida por todos conceptos	1.496,003 33
Existencia para 1.° de enero de 1849	47,720 24

Caja de ahorros.

Libretas abiertas en 1.° de enero	542
Id. id. hasta fin de año	149
Total de libretas	691
Canceladas	214
Quedan abiertas para 1.° de enero de 1849	477

Cantidades impuestas en 1.° de enero de 1848.	841,577	24
Id. hasta fin de año.	341,053	
Total.	1.182,630	24
Cantidades devueltas.	445,940	23
Quedan pendientes para 1.° de enero de 1849.	736,690	1
Intereses acumulados á los capitales.	26,370	14
Quedan impuestos para 1.° de enero de 1849.	763,069	15

Banco de préstamos.

Préstamos en 1.° de enero de 1848.	822
Idem facilitados en 1848.	1,615
Total.	2,437
Idem cancelados.	1,525
Quedan pendientes para 1.° de enero de 1849.	912

Cantidades prestadas en 1.° de enero de 1848.	784,738	30
Idem hasta 31 de diciembre.	1.033,803	7
Total.	1.818,542	3
Cantidades devueltas.	1.093,241	7
Pendientes para 1.° de enero de 1849.	725,300	30
Réditos cobrados por préstamos.	49,604	2

Beneficios y pérdidas.

Beneficios en 1.° de enero de 1848.			572	6
Idem por réditos cobrados.			51,019	2
Id. por réditos vencidos que deben los prestamistas.			3,185	29
Total.			54,777	3
Réditos pagados á imponentes.	1,626	6	35,832	16
Id. acumulados.	26,379	14		
Id. cobrados que corresponden á 1849.	4,826	30		
Beneficio.			18,944	21

Gastos.

Honorarios á los dependientes.	8,700		10,633	20
Impresiones.	622			
Encuadernaciones, utensilios á la guardia y gastos menores.	1,711	20		
Beneficio líquido.			8,311	1

SITUACION DE LA CAJA EN FIN DE DICIEMBRE DE 1848.

DEBE á los imponentes por capitales.			736,690	1
A los mismos por intereses acumulados hasta 31 de diciembre de 1848.			26,379	14
Por intereses cobrados correspondientes al año de 1849.			4,826	30
Total.			767,896	11
HABER en préstamos.	725,300	30	776,207	12
En intereses devengados.	3,185	29		
En metálico.	47,720	21		
Beneficio líquido.			8,311	1

Pósito: propiamente no existe; pero produce todos sus efectos sin dar lugar á monopolios, el establecimiento conocido con el nombre de *Silos de Burjasot*, sit. á 1 leg. de Valencia, del que nos ocuparemos en la parte rural.

Los colegios de San Vicente Ferrer y Señoritas huérfanas, aunque son propiamente establecimientos de beneficencia, como dedicados á la educacion, los incluiremos en la seccion de

INSTRUCCION PÚBLICA: Tomada la c. por el tantas veces repetido rey D. Jaime, bien pronto pensaron los valencianos en establecer escuelas, donde se enseñaran algunas facultades, estando conformes todos los historiadores en que habia escuelas privadas en muchos barrios de la c., y otras pagadas por los ob. y cabildo de gramática y teologia, abiertas en 1259 y 1345: por otra parte el magistrado secular no perdia ocasion alguna de fomentar las ciencias, y por de pronto, atendiendo á la falta de escuelas superiores, puso en costumbre pagar del dinero comun á los que manifestaran algun ingenio, enviándolos á Paris, Tolosa y Montpeller, hasta graduarse de doctores. En 1420 la c. solicitó y obtuvo del rey D. Alonso III de Aragon, un privilegio de nobleza para todos los que se graduasen en leyes: en 1424 designó 100 florines de oro al maestro Guillen Benecia para que esplicara los poetas latinos, y en 1428 procuró introducir á los valencianos en el rectorado de la univ. de Lérida, que era privativo de los aragoneses y catalanes. Con estos antecedentes pasaremos á enumerar los establecimientos que han llegado hasta nuestros dias.

La Universidad (calle de la Nave, manz. 58, núm. 7 y 8). A consecuencia de las diferentes gestiones practicadas, se reunieron todas las escuelas en el año 1411 en casa del noble, Mosen Pedro Villaragut, calle del Meson de la Nave, por determinacion del consejo general y dictámen de San Vicente Ferrer. La concurrencia fue aumentando progresivamente en términos, que el consejo acordó en 14 de agosto de 1496, dar mayor estension al edificio, nombrar un rector y solicitar del papa y del monarca la instalacion de una universidad: ambas potestades concedieron la licencia en 1500 y en 1502, quedando establecida inmediatamente, con pingües rentas que satisfacian la mitra y el ayunt., importantes 20,000 pesos, sin contar los catedráticos, que disfrutaban el carácter de pabordes, los cuales eran pagados por el cabildo. El edificio recibe diariamente mejoras de consideracion, y se trata todavía de agregarle la parte que ocupa la academia de nobles artes, con lo cual quedará completamente acabado. La fachada es de ladrillo bruñido, con resaltos de piedra, en las esquinas y encierros de las puertas y ventanas; se han renovado los patios y las aulas: tiene abundantes y ricos gabinetes de física, química é historia natural, una suntuosa biblioteca, jardin botánico en los afueras de la c., un hermoso teatro, donde se celebran los actos públicos del claustro, salones para la secretaria y oficinas, y una capilla, dedicada á Ntra. Sra. de la *Sapiencia*, bastante capaz y adecuada para los oficios que en ella se celebran. Sus rentas en la actualidad consisten únicamente en el producto de matrícula y grados, satisfaciendo el Gobierno el déficit anual. Sus cátedras y dotaciones son las siguientes.

Facultad de Jurisprudencia.

3 cátedras á 12,000 rs.	36,000
2 id. á 14,000.	28,000
1 id. á.	20,000
1 id. á.	24,000

Facultad de Medicina.

6 cátedras á 12,000 rs.	72,000
3 id. á 14,000.	42,000
2 id. á 16,000.	32,000
1 id. á.	18,000
1 id. á.	22,000

Facultad de Filosofía.

8 cátedras á 12,000 rs.	96,000
1 id. á.	14,000
1 id. á.	20,000
1 id. á.	26,000

La facultad de teologia, se enseña en el seminario Conciliar: es de advertir, que los sueldos de varios profesores,

aumentan del asignado á los catedráticos de entrada, ascenso y término, en razon de los años de servicio y antigüedad en la carrera, que es otro premio concedido por el plan vigente. Hay matriculados para el curso de 1849 á 1850, 801 escolares.

Seminario Conciliar (plaza del Conde del Real, manzana 144 núm. 1 y 3). Lo fundó el Sr. D Francisco Fabian y Fuero, arz. de la dióc., año 1790, en la casa profesa de los Jesuitas, no con el objeto de educar jóvenes desde los primeros años de su instruccion, como en otros seminarios; si no con el de reunir en él escolares de carrera concluida en teologia ó cánones, que hubiesen hecho al menos una oposicion á curatos y merecido la aprobacion, y que siendo pobres y naturales del arz. permaneciesen en el seminario, rehaciéndose y adelantando en las materias canónicas, morales y litúrgicas hasta ordenarse de sacerdotes y ser destinados al ministerio parroquial. Estableció para esto 20 becas y una famulatura, para cuya obtencion requeria la edad de 20 años: mas dejó la puerta abierta á colegiales pensionistas, que quisiesen vivir bajo la disciplina interior del seminario, y seguir en la universidad la carrera ecl. La escasez de jóvenes aspirantes al sacerdocio despues de la guerra de la Independencia, obligó al señor arz. Arias Tejeiro, á dispensar la edad y años de carrera, y los alumnos concurrian á la universidad, sin dejar de asistir á las aulas interiores del seminario, y permanecian en él hasta ordenarse regularmente á título de curato. Como la renta consistia en la pension de 10,000 libras sobre la mesa arz., abolidos los diezmos se perdió tambien la pension; pero el Gobierno ha señalado la dotacion de 80,000 rs., y habiéndose incorporado á este seminario la facultad de teologia con arreglo al plan de estudios de 1845, ha tomado cierto incremento, en el cual tiene una buena parte el actual arz. Sr. Don Pablo García Abella, que ha llenado hasta 20 becas enteras, 16 medias y 4 famulaturas. El gobierno del seminario está á cargo de un rector, que es juntamente director de sus estudios públicos, un prefecto, que vigila inmediatamente la conducta moral y literaria de los colegiales, y les acompaña presidiendo los actos religiosos, y un mayordomo para el cuidado económico de la casa. El edificio es sumamente detestable: un caseron ant., comprado en tiempos bonancibles, para derribarlo y levantar un edificio capaz, es todavía el que se está habitando, escepto una sesta parte de obra nueva, que pudo levantarse; habiéndose aprovechado en la mejor forma posible hasta los mas ocultos rincones.

Hay matriculados para el curso de 1849 á 1850, 135 cursantes, de los cuales son 64 seminaristas y los demas esternos: todos en los 7 años de la facultad de teologia; asistiendo ademas los de tercero y sesto año á la cátedra de lengua griega, y los de cuarto y setimo á la de lengua hebrea, regidas ambas por un solo profesor: hay una selecta biblioteca que regaló el dicho arz. Sr. Arias Teijeiro.

Colegio de Corpus Cristi, vulgo del Patriarca (plaza de su nombre, manzana 70, núm. 1). Fue fundado por el Sr. D. Juan de Ribera, patriarca de Antioquia y arz. de esta c. para formar dignos ministros de la igl., y para que hubiese en la c. un templo, donde se celebrasen los divinos oficios en veneracion del Santísimo Sacramento, de la Beatísima Vírgen María y de todos los santos, con toda la gravedad que previenen los cánones: al efecto compró 49 casas, frente á la universidad, en precio de 48,916 libras y 5 sueldos, las cuales derribadas, puso por sí mismo la primera piedra en 30 de octubre de 1586: el edificio, que es de los mas principales de la c., ocupa un cuadrilongo de 210 palmos de E. á O. y 263 de N. á S. La igl., la sacristía y varios cuartos destinados para la colocacion y custodia de las alhajas, ropas y demas del servicio divino, se hallan á la parte del O.; al N. patios, cocinas y otras dependencias; al E. la biblioteca, el archivo llamado de D. Mariano Tortosa, la habitacion del rector y prepósitos y la torre del reloj, y al S. los salones, que sirven de vestíbulo y porteria al templo y claustros, y la capilla de la Purísima Concepcion: á esta parte se halla la fachada principal, con 2 puertas; la una da ingreso al templo, y la otra á lo restante del colegio. El adorno de la primera consiste en 2 columnas de mármol de órden dórico, á cada lado, cornisa y tímpano, en cuyo centro se ve un cáliz y la leyenda adoptada por el señor Patriarca en su escudo. La igl. es de una sola nave en forma de cruz latina, toda de órden corintio, con pedestales y pilastras istriadas en los machones que reciben los arcos torales y los de medio punto de las capillas: tiene 170 palmos valencianos de larga, por 74 de ancha en el crucero, y 40 en el resto de la nave, siendo de una elevacion proporcionada, y la fabricó Anton del Rey, artista valenciano: tiene 4 capillas laterales de 20 palmos de anchas y 14 de fondo, todas cerradas por balaustres de bronce, de 5 palmos de altos: el crucero se halla tambien cerrado en todo lo ancho de la nave por otra barandilla de bronce: sobre los 8 pilares de este crucero de 40 palmos de altura, cargan los arquitrabes, friso y cornisa para recibir los arcos torales que forman la media naranja y linterna, segun las instrucciones del mismo fundador: el altar mayor consta de un cuerpo de órden corintio, con 3 columnas de escelente jaspe verde á cada lado, sobre las que descansa un tímpano abierto con bolas de bronce y otros adornos; entre ellos 2 hermosos ángeles del tamaño natural con las insignias de la Eucaristía en la mano.

El nicho lo cubre un gran cuadro de Francisco Ribalta, y tras de él está colocado el magnífico crucifijo estimado por el Sr. Patriarca, como la figura mas bien acabada de toda la cristiandad: á un lado del crucero esta la sacristía, y en una pieza mas adentro se guardan las muchas reliquias que el ilustre arz. á costa de infinitas diligencias y gastos pudo reunir, para dar mayor importancia á este santuario. Las muchas pinturas de nuestros mas célebres artistas que encierra, la profusion de oro, mármoles y jaspes que brillan por su recinto; el aseo, limpieza y policía que se observa en todo lo perteneciente al culto, y la pausa, decoro y magestad con que se celebran continuamente los oficios divinos, segun las espresas constituciones del eminente prelado, forman un todo suntuoso y digno del sagrado misterio que allí se venera. No es menos notable en su género la parte del colegio: entre todas sus localidades debemos hacer especial mencion del magnífico patio y escalera: el primero compuesto de 2 galerías, alta y baja, cuyas 60 columnas son todas de mármol blanco, ligeras y esbeltas: las del piso bajo de órden dórico, y jónico las del alto, con una balaustrada en este, del propio género y tambien de mármol: la escalera parece sostenerse en el aire; es toda de piedra azulada de Godella, de una sola pieza cada peldaño y de 13 palmos de ancha. Toda la obra del colegio costó al insigne fundador 915,863 libras y 5 dineros, y quedó concluida en 21 de agosto de 1610. En virtud de los objetos que el mismo señor se propuso al instituir este colegio, creó para su servicio 6 sacerdotes colegiales perpétuos, 26 capellanes primeros, 15 segundos, un ayudante de sacristan, 2 mozos de coro, 6 infantes y hasta 24 mas, entre monacillos, acólitos, ministriles y demas sirvientes; ordenando todos los pormenores con la mayor prevision y sabiduría. En la actualidad existen solamente 3 colegiales, sacerdotes perpétuos, á quienes está encomendado el gobierno y adm. de toda la casa, desempeñando cada año los oficios de rector, vicario de coro y síndico: para la direccion de los colegiales de beca hay un prefecto de estudios, que es uno de los catedráticos de teologia: el número de colegiales ha quedado reducido á 6 y un familiar, que deben ser naturales del arz., y admitidos por oposicion: estudian filosofía y teologia en la universidad literaria y seminario Conciliar, sin perjuicio de asistir á las conferencias todas las noches, y á los actos públicos cada mes, bajo la direccion del prefecto. En la capilla hay ademas un maestro de ceremonias, tres penitenciarios, roperos, capiscoles, sacerdotes, músicos y seculares para el servicio del altar, coro y misa.

Colegio de la presentacion de Nuestra Señora (plaza de las Barcas, manzana 44, núm. 12 y 13). Fundado con el carácter de colegio mayor por Sto. Tomás de Villanueva, arz. de Valencia en 1550, para mantener é instruir jóvenes pobres que se dediquen á la carrera del sacerdocio, sin cuya condicion no seran admitidos, escepto 30 colegiaturas de fundaciones particulares, que llaman á sus parientes ó hijos de determinados pueblos. Al presente hay, el rector, 16 colegiales, 2 familiares, el cocinero y el portero; en este colegio no hay enseñanza: los colegiales cursan en las cátedras de teologia del seminario, como los demas alumnos esternos; se gobiernan por sí mismos, y el rector es nombrado por ellos: conforme á las constituciones. El edificio es sencillo,

sin adornos en sus fachadas y tiene una bonita capilla. No debemos concluir este párrafo sin hacer algunas observaciones que nos han trasmitido sinceramente personas respetables de aquella c. La existencia de este colegio es la mas chocante anomalía contra el espíritu de economía y reforma propio de esta época. Fundado por el santo arz. antes de la celebracion del concilio de Trento, para la instruccion de la juventud que siguiese la carrera ecl., estaba entonces muy en su lugar porque se carecia de los seminarios que el concilio estableció para plantel de buenos párrocos: celebrado aquel concilio, y planteado en Valencia el seminario de su dióc., resultaron dos establecimientos de la misma índole, con igual objeto, con igual destino, y con la notable circunstancia que los colegiales del que nos ocupamos tienen que asistir á las escuelas de la universidad ó del seminario para seguir sus carreras: circunstancia que por si sola seria bastante para que este colegio hubiera dejado de existir incorporándose al seminario, y que hoy no se comprende con mayoría de razon, cómo el Gobierno que se ha hecho cargo de los bienes del clero, y se ha obligado á sostenerlo, dotando igualmente los seminarios, sostiene un establecimiento, solo para que vivan media docena ó una de colegiales, con rentas pingües, con gran desahogo y sin dependencia de ninguna clase. Debemos insistir en que este colegio y el seminario deben reunirse, siendo de menos en el presupuesto que á este paga el Gobierno las pingües rentas de aquel, en beneficio de la Igl. y del Estado.

Instituto de segunda enseñanza (calle de la Nave, manzana 58, núm 7 y 8). Fue creado por el plan de estudios de 1845, con un director y 11 catedráticos en esta forma:

Dos cátedras de lenguas á 6,000 rs.		12,000
Tres id. á 8.000.	Para todas las demas enseñanzas	24,000
Dos id. á 9,000.		18,000
Cuatro id á 10,000.		40,000

Tiene asignados 38,000 rs. de los fondos provinciales y el déficit se cubre de los fondos de la universidad, que son generales para ambos establecimientos. hay matriculados para el curso de 1849 á 50, 478 alumnos. El edificio es el mismo de la universidad. Tambien creemos que sobra este instituto.

Colegio real de San Pablo (plaza de San Pablo, manzana 292, núm. 60). Fue fundado por Bárbara Perez en 1644, con el título de seminario de nobles, en el mismo colegio que ya tenian los jesuitas, creado por el P. Gerónimo Domenech: le dirigieron estos monacales hasta su espulsion, en cuyo tiempo el Sr. D. Cárlos III se encargó de su patronato y continuó abierto: al restablecimiento de los jesuitas, volvieron á encargarse de la enseñanza hasta 1835, en que el Gobierno nombró director particular, y por causas desconocidas fue perdiendo tanto su anterior nombradía, que llegó á quedarse sin un alumno. El Gobierno en su vista mandó en 16 de marzo de 1847 erigirle en colegio real, incorporándole el colegio que se llamaba *reunido*, porque estaban refundidos otros tres que antes habia, llamados de la c. de Villena y de Na-Monforta, que formaron uno solo por real decreto del Sr. D. Fernando VII, dado en 1830. Al mismo tiempo que S. M. erigió este real colegio, nombró por su director al Sr. D. Juan Manuel Celleja, canónigo de Gerona; en 14 de julio del mismo año 47 se posesionó el nuevo director, se incautó de las rentas de los 4 colegios, hizo varias obras interiores en el edificio, arregló la adm., y en 1.° de octubre se abrió la enseñanza. En este primer año solo estableció la instruccion primaria elemental completa, y los dos primeros años de filosofía; al curso siguiente el 3.°, en el actual el 4.°, y para el curso viniente se establecerá el 5.° A mas de la instruccion que con arreglo al plan vigente se da en estos 5 años, se enseña delineacion, música elemental, baile y esgrima. Todos los alumnos son internos, á quienes se trata bien y con decencia, se les lava y recose la ropa blanca y de color, y se les asiste en sus enfermedades, sino son crónicas ó contagiosas; satisfacen 7 rs. diarios de pension los de las escuelas primarias y 8 los de secundarias. Se enseña ademas, pero á espensas de los que lo solicitan, la equitacion, inglés, italiano, canto y música instrumental. Al fin de los 2 cursos trascurridos desde su establecimiento se han celebrado exámenes públicos, que han sido muy concurridos; en ellos ha cobrado un gran crédito el nuevo establecimiento porque los alumnos han dado inequívocas pruebas de su instruccion y de la esmerada y fina educacion que reciben. Hay en el dia 90 alumnos.

El edificio, que está sit. á un estremo de la c., puede decirse que está en el campo, y goza de las vistas mas deliciosas: es grande y bien dirigido; pero habiéndosele separado una tercera parte para establecer la escuela normal, ha quedado imperfecto y escaso de habitaciones, sin que tampoco esta escuela haya conseguido la holgura necesaria.

Colegio andresiano (plaza de la Escuela Pia, manzana 234, núms. 1 y 6). Fue fundado por el Sr. D. Andres Mayoral, arz. de esta igl. en 1763, á cargo de los PP. escolapios y en su mismo edificio; pero con entera independencia de las escuelas públicas de primera educacion, que dirigen tambien aquellos sacerdotes. Para entrar en el seminario se requiere no bajar de 7 años, ni esceder de 12; recibiendo una educacion esmerada y religiosa, y toda la instruccion comprendida en la primera y segunda enseñanza, con arreglo á los planes vigentes, y estudian ademas lengua francesa, dibujo y música: la pension entera que satisfacen se reduce á 2,556 rs. en dinero para alimentos, que se pagan por tercios adelantados; 160 por una vez cada año para los gastos de tinta, papel, plumas, facultativos, maestros de matemáticas, francés y dibujo, criados y muebles del seminario: los medio-pensionistas satisfacen 1,440 por alimentos, y los espresados 160 por gastos estraordinarios: el maestro de música se paga tambien por cuenta del seminarista: los internos han de llevar ademas el equipage conforme al reglamento y todos el uniforme adoptado. El número de asignaturas y alumnos son en el presente curso 66, en esta forma: 35 en instruccion primaria, que estudian ortografía, caligrafía, aritmética, catecismo, gramática castellana, urbanidad, álgebra, dibujo, francés y música, al cargo de 5 profesores. Instruccion secundaria: primer año: latin, castellano é historia religiosa; 13 alumnos. Segundo año: latin y castellano, geografía y moral; 2 alumnos. Tercer año: latin y castellano, moral, aritmética, geometría, geografía é historia universal; 11 discípulos: estos 3 años estan incorporados á la universidad.

Escuelas pias: fueron instaladas en 8 de febrero de 1738, conforme á los reglamentos de los religiosos de San José de Calasanz, que se establecieron en la c. en los términos que ya hemos indicado. La instruccion se divide en primaria y secundaria de 1.° y 2.° año, los cuales estan asimismo incorporados á la universidad. Las asignaturas de la primera son 6, á cargo cada una de un profesor, que tiene los siguientes discípulos:

1.° Cartilla.	315	1,000
2.° Silabeo y catecismo.	140	
3.° Ortología y catecismo.	150	
4.° Caligrafía, catecismo, gramática castellana y urbanidad.	170	
5.° Las mismas asignaturas.	185	
Aritmética.	40	

Las asignaturas de la instruccion secundaria son:

Primer año.	Latin y castellano, geografía.	41
Segundo año.	Geografía. Latin y castellano. Moral. Historia universal.	18

Estos alumnos estan matriculados en la universidad y ganan su curso correspondiente. Hay ademas otros individuos no matriculados, que asisten á las 2 cated. de lengua latina, por instruccion y conveniencia propia, y son:

A la de primer año.	60	84
A la de segundo.	24	

Total de alumnos en estas escuelas. 1,143

Se halla hoy esta escuela dirigida por el respetable padre Bartolomé Miralles, nuestro respetabilísimo maestro y apreciabilísimo amigo, á quien segun hemos dicho en otra ocasion, somos deudores de gran parte de los escasos conoci-

mientos que tenemos. Reciba nuestro ant. preceptor otro nuevo testimonio del sincero afecto que le profesamos.

Colegio imperial de San Vicente Ferrer (plazuela de los Niños de San Vicente, manzana 49, números 1 y 20). Ya en el año 1242 emprendió el rey conquistador, levantar en el mismo sitio donde fue enterrado San Vicente Mártir, un hospital donde se albergasen los peregrinos y fuesen asistidos los enfermos pobres y recogidos los huérfanos y espósitos: este establecimiento tuvo mas ó menos vida en los tiempos sucesivos, hasta que se concedió á la cofradía llamada de los hermanos Beguines, que seguian á San Vicente Ferrer en sus predicaciones; advirtiendo este santo en 1410 el desamparo de muchos niños huérfanos pobres, hizo recogerlos en esta casa, poniéndolos al cuidado de aquellos cofrades y de algunas piadosas señoras, para que les enseñasen la doctrina cristiana y labores propias de su sexo. Muerto el santo siguieron los Beguines administrando la casa por espacio de mas de un siglo; pero estinguida esta corporacion por falta de individuos en 1540, se encargaron de los huérfanos algunos ciudadanos piadosos, la pusieron al cuidado de un sacerdote; y queriendo la c. cooperar á tan laudable objeto, tomó el patronato, colocando en la casa el escudo de sus armas: nuevas circunstancias hicieron decaer el colegio, hasta que el rey D. Felipe II comisionó al señor patriarca don Juan de Ribera en 1593 para su reorganizacion, y verificada la espulsion de los moriscos en 1609, quedó sin destino el colegio que el emperador D. Cárlos V habia fundado para educar los hijos de los moriscos convertidos, el cual se cedió á los de San Vicente, que lo ocuparon en 1624. El edificio es grande y espacioso, y está dividido en 2 departamentos: el de la der. lo habitan los niños y el de la izq. las niñas, con total incomunicacion; ambos perfectamente ventilados, limpios y bien dispuestos, al cargo de los sirvientes respectivos y de 8 hermanas de la Caridad, que entraron en este colegio á peticion y con acuerdo de la junta directiva: esta junta se compone del alc., un canónigo, un regidor y un individuo de la junta del hospital, estando á su cargo la adm. de las rent., que ascienden á unos 100,000 rs., en los que se cuentan los legados, limosnas, procesiones y demas ingresos eventuales. La edad de permanencia en el colegio es de 7 á 14 años: hasta los 12 años se enseña á leer, escribir, aritmética, gramática y dibujo; y existe ademas un taller de zapatería para los que quieran aprender este oficio, y de 12 á 14 años salen fuera del establecimiento á aprender otro, si aquel no les conviene: á las niñas se enseña igualmente á leer y escribir, hilar, hacer media, coser, planchar y bordar: existen en el dia 103 niños y 40 niñas: asisten á las escuelas todas las últimas y solo 72 de los primeros, pues los demas son los llamados artistas, que tienen de 12 á 14 años y salen á trabajar á los talleres de la ciudad.

Escuela normal (plaza de San Pablo, manzana 292, número 6). Se instaló en 1.° de abril de 1845, con asistencia de 27 alumnos internos y algunos esternos: estos llegaron al número de 23 en 1.° de setiembre del mismo año, en que se dió principio al curso, segun el reglamento orgánico de 1843 que entonces regia, pudiendo considerarse los 3 meses anteriores como el ensayo de los métodos que los profesores se habian propuesto en sus diferentes asignaturas. En el curso de 1846 á 1847 se dió principio á las lecciones con 34 alumnos esternos de primer año, y 27 internos y 8 esternos en el segundo: en el de 1847 á 1848, habiendo terminado en el anterior los pensionados por los pueblos, á quienes correspondia plantear escuelas superiores; los internos fueron cargo de la prov., y segun las órdenes entónces vigentes, se nombraron 7 entre los muchos que concurrieron á las oposiciones tenidas al efecto: ademas hubo 26 esternos de primer año y 8 del segundo. En el de 1848 á 1849 habia 52 esternos de primero, y 6 esternos y 7 internos de segundo: en el curso actual el núm. de alumnos internos y esternos es de 68. En la esposicion que antecede debe notarse la disminucion de alumnos al paso del primero al segundo año; para lo cual es preciso tener en cuenta, que hasta ahora ha bastado un año para recibirse de maestros elementales. La enseñanza en esta escuela ha sido siempre completa, y desde el segundo curso se han contado alumnos en el primero y segundo año. La distribucion de materias se ha hecho conciliando las necesidades de los cursos y de los alumnos; comprendiendo en el primer año las mandadas para los maestros elementales, y ademas las que son indispensables para hacer mas llevadero el segundo. Los alumnos, tanto internos como esternos se dividen en secciones, que ocupan constantemente los mismos sitios en las clases; respondiendo sus gefes respectivos de su disciplina, y dando los partes correspondientes á los de semana, que los entregan al director. El de semana de los internos prepara los trabajos para las clases, responde del órden del seminario, hace cumplir cuanto se previene en el reglamento, preside en la mesa, es el conducto por el que los demas seminaristas hacen presentes sus necesidades, y por su medio se les otorgan los permisos correspondientes. La enseñanza que se da actualmente es la consignada en el reglamento de 15 de mayo de 1849, y segun el programa de 4 de octubre siguiente: el órden en el ejercicio y ocupaciones que constituyen la vida interior del establecimiento, es mas análogo á lo prevenido en las mismas supremas disposiciones. El personal del seminario consiste en un director, primer maestro de la seccion de ciencias: un segundo maestro de la de letras; un eclesiástico encargado de la enseñanza de religion y moral; y un regente de la escuela práctica: á esta escuela concurren en la actualidad 120 niños, en su mayor parte gratuitos.

Escuelas primarias. El ayunt. habia creado 3 escuelas gratuitas, que con la práctica de la normal, de que acabamos de hacer mérito, se habian destinado á los 4 cuarteles de la c.; pero obligado por la carencia de fondos á suprimirlas en el presupuesto de 1847, trató de suplir la falta, invitando por medio de las comisiones locales, á los maestros y maestras de los establecimientos privados, á que admitieran un cierto número de alumnos gratuitamente: invitacion á que con generosidad correspondieron todos, cabiendo la satisfaccion á la corporacion municipal, de poder colocar entre las escuelas de la c. hasta 340 niños pobres de ambos sexos, segun veremos mas adelante; pero este celo del ayunt. y de las comisiones locales, y la generosidad de los maestros, no han tenido todo el resultado que era de desear, segun se advierte por el corto número de concurrentes, á pesar de las repetidas invitaciones de la municipalidad, teniendo presente la gran pobl. de la c.

Escuelas de adultos. La misma corporacion ha establecido desde principio de 1849 dos escuelas de adultos, dirigidas por 2 maestros de instruccion primaria, á cada uno de los cuales, por la ya citada escasez de fondos, ha señalado una gratificacion de 500 rs. anuales, estando obligados á tener clase todos los dias festivos, de 10 á 12 de la mañana, y admitir hasta 40 alumnos sin retribucion: pero tambien se nota falta de concurrencia, asistiendo á la que mas 16.

Escuelas privadas. Existen 36, bajo la direccion de maestros examinados, á las cuales asisten los niños pobres que se han presentado en virtud de la invitacion de que hemos hablado; las retribuciones no bajan de 4 rs., ni esceden de 20 cada mes, segun las materias de enseñanza: hé aqui el número de escuelas y alumnos en cada cuartel.

CUARTELES.	número de escuelas.	Número de alumnos.	
		de págo.	gratuitos.
Mercado	10	432	60
Mar	11	648	110
San Vicente	6	408	12
Serranos	6	214	13
	36	1,702	135
		1,833	

La sociedad patriótica de Amigos del pais, sostiene ademas una escuela de adultos, á la que concurren de 30 á 40

todos los dias festivos, y el liceo sostiene otra de la misma clase, á la que concurre el mismo número de jóvenes próximamente, todos los domingos. De estas 2 sociedades hablaremos en su lugar.

El reverendo clero de San Bartolomé sostenia 2 escuelas de niños pobres con los prod. de un título de la renta pública, segun fundacion hecha por el Illmo. Sr. D. José Climent, cura que fue de la misma parr., y despues ob. de Barcelona; pero dicho título se entregó á la Amortizacion en 1842, á consecuencia de haberse declarado bienes nacionales los del clero secular; hay finalmente, otra fundacion del Dr. D. Juan Bautista Mas, para el sostenimiento de una escuela de niños y otra de niñas pobres, en el distrito de la parr. de San Nicolás, á cargo de administradores nombrados por el mismo fundador: estas escuelas estan incluidas en el número de las privadas de varones; la de niñas se incluirá mas adelante.

Escuelas especiales. Siguiendo el plan que nos hemos propuesto, de tratar sin interrupcion de todos aquellos establecimientos dedicados á la instruccion de los varones, habiendo hablado de la educacion general, pasamos ahora á esponer aquellos otros ramos de adorno, ó que solo son peculiares á ciertas profesiones.

Academia de las nobles y bellas artes de San Cárlos (plaza de las barcas, manzana 58, núm. 1). Esta academia, cuya antigüedad, bajo el título de Sta. Bárbara, data de los tiempos del Sr. D. Fernando VI, fue elevada al carácter de real, por su sucesor el Sr. D. Cárlos III, de gloriosa recordacion, bajo el título de San Cárlos, por real órden de 14 de febrero de 1778, á solicitud del ayunt. y arz.; concediéndola S. M. privilegios y atribuciones iguales á la de San Fernando de esta córte, y por real órden de 24 de enero de 1815, el tratamiento de Excelencia. El gobierno interior y económico de ella está confiado á su junta particular, compuesta del gefe político, como presidente nato, de los dos regidores consiliarios del ayunt., como patrono de la misma, y del secretario, como fiscal, con voz y voto de consiliario. La junta general, compuesta del presidente, consiliarios, vice-consiliarios, secretario, académicos de honor, director general y profesores, entiende en la parte artística, inspeccionando el aumento y progresos del estudio, exámen de las obras de los discípulos, distribucion de premios, programas de los mismos, votaciones de académicos y cumplimiento de reales decretos y órdenes que se comuniquen, tanto directamente por el Gobierno, como por medio de la academia de San Fernando. El director general preside á todos los profesores, y su obligacion es cuidar del método y régimen de los estudios, advirtiendo á los demas profesores el exacto cumplimiento de sus deberes: este cargo turna entre todos los directores de pintura, escultura y arquitectura, por trienios. Académicos de honor lo son todas las personas de distiguido carácter, amor á las artes y celosas del bien público, que el presidente tiene por conveniente proponer á la junta particular, y esta considera admisibles por medio de votacion secreta. Académicos de mérito son todos aquellos, que en virtud de los ejercicios prevenidos, se hacen acreedores á este título en votacion secreta de la junta general, el cual es indispensable para aspirar al profesorado. Los supernumerarios lo son, por medio de igual votacion, los discípulos muy adelantados, que habiendo dado pruebas de su suficiencia, no se hallan aun en el caso de aspirar al título de maestros. Todos los referidos académicos tienen voto en las juntas generales, para el nombramiento de empleados, distribucion de premios y demas actos sujetos á dichas juntas, y en las ordinarias en que el presidente se digne convocarlos. Los académicos supernumerarios solo tienen voto consultivo.

Las clases en que se halla dividida la enseñanza son: 1.ª rudimentos de dibujo hasta figuras inclusive. 2.ª modelo blanco ó yeso. 3.ª natural. 4.ª flores y ornatos aplicados á los tegidos de seda. 5.ª perspectiva. 6.ª grabado en dulce y hueco. La escuela especial de arquitectura comprende los 2 primeros años de dicha carrera y la de maestros de obras, y las materias de estudio son: cálculo diferencial é integral y aplicaciones de las matemáticas á los usos de la arquitectura: mecánica racional aplicada á la construccion y á las máquinas en general: aplicaciones de geometría descriptiva á las sombras: perspectiva: corte de piedras y maderas: delineacion de los órdenes de arquitectura y copias de detalles de edificios antiguos y modernos. El número de alumnos que comprende cada clase, es el siguiente: natural 18, yeso 39, flores y ornatos 40. *Perspectiva*: alumnos de segundo de arquitectura 8, alumnos de pintura 8, primeros rudimentos 186, pies 24, manos 18, cabezas 29, figuras 20, grabado 28. *Clase de arquitectura*: primer año 4, segundo año 8. *Maestros de obras*: primer año 3, segundo año 3, total 436. Los profesores empleados y sus sueldos son: *Clase de pintura*: primer director 6,000 rs.—Segundo id. 5,000.—Teniente 3,000.—Ayudante 1,500.—*Flores y ornatos*. Un profesor con 5,000.

Perspectiva: Un profesor con 6,000.

Escultura: primer director 6,000.—Segundo id. 5,000.—Teniente 3,000.—Ayudante 1,500.

Grabado: Un profesor 5,000.—Teniente 3,000.

Arquitectura: Director 6,000.—Dos profesores á 5,000.—Otro de geometría descriptiva y mecánica 4,000.—Otro de cálculo diferencial é integral 4,000.

Secretaría: secretario, 9,000; escribiente, 2,500. *Dependientes*: conserge, 3,000; portero, 2,000; otro, 1,500; 2 modelos á 1,500, 2 ordenanzas, 2,200. Por reales órdenes de 14 de febrero de 1768, 24 de octubre de 1778 y 30 de enero de 1784 goza esta academia de 65,421 rs. 6 mrs. anuales sobre los fondos municipales de la c., y por otra de 11 de enero de 1847 se mandó al rector de la universidad literaria, que por su depositaría se satisficiesen á la academia por dozavas partes 48,878 rs. 28 mrs., que resultaban de déficit para cubrir su presupuesto, lo cual asi se verifica, componiendo estas partidas el total de 114,300 rs. Los discípulos no pagan retribucion alguna, ni la academia reporta utilidad de otra especie, pues hasta los títulos se despachan gratis. Las personas mas notables que han florecido, hijas de esta academia, son: en *pintura*: D. José Vergara, Camaron, Planes, Lopez; en *escultura*: D. Ignacio Vergara, Esteve, Andreu; en *grabado*: Selma, Peleguer, Esteve; *flores y ornatos*: Espinós, Parra; *arquitectura*: Gilabert, Minguez, Ribelles, Martinez, Marzo, Blasco. *Pintores antiguos*: el beato Nicolás Factor, el canónigo Victoria, Juanes, Ribera, los dos Ribaltas, Zariñena, Salvador, Espinosa.

El edificio forma parte del de la universidad por su lado posterior, y debiendo continuarse las obras de esta, tiene concedido la academia el suntuoso conv. del Cármen, á donde está el museo, con lo cual ganarán mucho ambos establecimientos y lucirá mas la magnífica galería de pinturas que la academia tiene en sus salones.

Conservatorio de artes (plaza de la Aduana, manzana 35, núm. 1). Fue creado á consecuencia del real decreto de 11 de febrero de 1832 y se abrió en 1834 bajo la inspeccion de la sociedad de Amigos del País; ocupándose esta de la recaudacion de los gastos de cátedras y de su mejor distribucion, hasta que en 1846 se centralizaron todos los fondos de instruccion pública en las respectivas universidades. Desde esta fecha la depositaría de la universidad se encargó de satisfacer las consignaciones de gastos y sueldos de los profesores, que antes se satisfacian de tesorería de prov., quedando la sociedad como simple inspectora de los estudios. Al celo de esta corporacion se deben en gran parte los medios de enseñanza que el establecimiento posee: sus cátedras son: una de aritmética, geometría y mecánica industrial; otra de delineacion y otra de química aplicada á las artes. La enseñanza está á cargo de 2 profesores nombrados por el Gobierno, con el sueldo de 12,000 rs.: las lecciones son diarias, duran 2 horas, y comienzan á las primeras oraciones de la noche, por ser la hora mas compatible con las ocupaciones de los artesanos, para quienes principalmente estan fundadas las cátedras. Los alumnos que las frecuentan son:

Cátedra de química.	120
Id. de aritmética, etc.	136
Id. de delineacion.	168
	424

Esta concurrencia demuestra el buen nombre del establecimiento y la aficion de la juventud; siendo de notar el gran número de artesanos, principalmente de albañiles y carpin-

teros, que forman mas de las dos terceras partes. El edificio es el que tenia el ant. colegio reunido (agregado hoy á San Pablo), local sumamente apropósito para esta clase de enseñanzas.

Escuela de comercio: fue establecida en 1840 por el mismo profesor que la tiene en el dia, siendo la única que hay y ha habido en Valencia, y que sin proteccion alguna ni del comercio, ni del Gobierno, ha llenado esta necesidad del pais. La Sociedad económica habia ofrecido un premio al que estableciese semejante escuela, y el director de la presente lo obtuvo en 1841, y fueron tambien premiados en los años sucesivos diferentes discipulos despues de brillantes exámenes. Las materias de enseñanza son: calografía, aritmética, teneduria de libros, correspondencia y formulario mercantil, gramática castellana, geografía y economia politica. El profesor admite alumnos internos y á media-pension: los primeros han de satisfacer 240 rs. mensuales, los medio pupilos 120 y los esternos 30: se dan tambien lecciones particulares, cuyo estipendio es variable, segun el número de personas que hayan de asistir y la materia que estudien, en esta forma:

NUMERO DE PERSONAS.	Estipendios por leccion de		
	Teneduria de libros.	Aritmética, lengua francesa, correspondencia.	Gramática castellana, geografía, economia politica.
Por una persona al mes.	80	60	60
Por 2 id. id.	60	40	30
Por 3 id. id.	55	35	20
Por 4 id. id.	50	30	15
Por 5 id. id.	45	24	12
Por 6 id. id.	40	20	10

Existen por término medio 30 alumnos esternos y 4 internos.

Cátedra de escribanos. Fue instalada como todas las del reino, en virtud del real decreto de su creacion en 1844, al cargo de un solo profesor que esplica los 2 años de que consta esta carrera, dotado con 10.000 rs.; y asisten en el actual curso, al primer año 63, al segundo 68: el local de esta cátedra por no haber capacidad en el edificio de la aud. es en un salon del hospital de pobres estudiantes, cuyo alquiler se costea por el fondo de matrículas, y que está perfectamente habilitado, viviendo el profesor en la misma casa.

Cátedra de agricultura. Fue creada por real órden de 28 de noviembre de 1818 y se abrio en el año siguiente, bajo la direccion de la sociedad de Amigos del Pais, dando el profesor nombrado sus lecciones, primero en una sala de la sociedad, y luego en el jardin llamado del Real: suspendida mas adelante por diferentes causas hasta que por real órden de 12 de abril de 1834 se mandó reunir en el jardin botánico, el establecimiento rural y las 2 enseñanzas de agricultura y botánica, y empezándose á cumplir tan acertada disposicion al concluir el año 1835, se pusieron los cimientos al jardin de agricultura en una cahizada de tierra: muy pronto se vió el terreno distribuido científicamente y ocupados los cuadros con plantas de todas clases; asi es que la enseñanza empezó á ser teórico-práctica, llamando con este motivo la atencion de los propietarios y aficionados, en términos que en varias lecciones del cultivo de las principales cosechas de la prov., no hubo asientos para todos los concurrentes: aumentado despues el jardin con otras 3 cahizadas de tierra, se ha formado un establecimiento digno, como se verá al hacer su descripcion, entre los otros jardines que embellecen los afueras de la c.

Cátedras del Liceo. Esta sociedad, de cuya institucion hablaremos en su lugar, no se limita solo al estímulo tan eficazmente promovido en sus sesiones ordinarias y en sus grandes reuniones artisticas: quiere tambien fomentar el estudio de las ciencias; y al efecto, ademas de la escuela de adultos que ya hemos citado, sostiene una escuela especial de bellas artes, con lecciones diarias por mañana y tarde, á la que asisten 12 jóvenes: una academia filarmónica 2 veces á la semana y concurren de 15 á 18: una cátedra de contabilidad todos los lunes, jueves y sábados por la noche, y asisten de 12 á 20: otra de matemáticas elementales todos los dias á las 4 de la tarde, con 18 discipulos, y otra de italiano los martes y viernes á las 7 de la noche, con 11.

Cátedras del Museo. Esta sociedad tiene tambien establecidas cátedras de matemáticas y de economia politica, ambas diarias, una academia de piano y canto, y otra de lengua francesa.

Establecimientos para educacion de señoritas. Hemos recorrido el gran número de colegios, en que los jóvenes pueden estudiar todos ó la mayor parte de los ramos del saber humano: tambien las niñas estan miradas con solicitud para procurarles una educacion brillante.

Colegio del Refugio: de señoritas huérfanas de militares (plaza de las Barcas, manz. 32, núm. 38). A consecuencia de la guerra de sucesion resultaron en el reino de Valencia porcion de niñas huérfanas, abandonadas hasta el estremo de quedarse á dormir en los umbrales de las casas de la c., con los daños que son consiguientes á las buenas costumbres. Movido de esto el P. Joaquin Borgoño, de la Compañia de Jesus, buscó una casa donde iba recogiendo las niñas, y las puso al cuidado de unas piadosas mujeres que al intento buscó tambien; cuya casa está incluida en la fáb. de la actual del Refugio, donde hoy se ve la puerta principal; todo con el fin de que con lo que adquiriesen por su trabajo, por limosnas ó por los auxilios de las personas principales se lograse su educacion: asi continuó por espacio de 4 años, hasta que siendo escesivo el número de niñas (pues pasaban de 100), no se podia atender á tanta necesidad, y en su virtud el referido P. Borgoño acudió personalmente al Sr. D. Felipe V, y fue tan persuasivo en sus discursos con S. M. que al momento mandó el rey en 24 de julio de 1711, que se recogiesen todas las niñas huérfanas en el hospital de la Misericordia, al cargo de mujeres piadosas y bajo la custodia espiritual de los PP. de la Compañia, señalando 2,000 ducados de plata doble sobre la mitra del arz., cuyas rentas se hallaban secuestradas por haber seguido el arz. el partido del archiduque. A consecuencia de nuevas gestiones del dicho sacerdote mandó S. M. en 17 de agosto de 1712, que las niñas se colocasen en el lugar que pareciese mas conveniente, dando entonces á esta fundacion el nombre de *Refugio*, y nombrando 5 administradores, personas principales de la c., para su gobierno: estos dispusieron desde luego arrendar otras 2 casas inmediatas á la primera, haciendo las competentes obras, para comunicarse por dentro; nombraron rectora, ministra, 3 maestras, una portera y un comprador; erigieron oratorio y nombraron capellan, lo cual continuó hasta 1724, en que muerto el arz. en Viena, cesó por consiguiente la renta y el rey por su decreto de 30 de mayo de 1725, ordenó que los 2,000 ducados se pagasen de las tercias reales de diezmos. En 1727 compraron los administradores las 3 casas que tenian arrendadas y solicitaron licencia real para edificar el colegio, reduciendo el número de refugiadas á 60, para atender con el sobrante á la obra: asi se ejecutó, trasladándose las niñas á otra casa de la calle del Pilar, y dándose principio al colegio en 4 de junio, ajustada la obra en 9,150 libras, quedando aparte el gasto de carpinteria y cerrajeria, y se concluyó en 8 de diciembre de 1745.

Por real decreto de este año se declaró esta obra del real patrimonio, nombrando por administradores al intendente de Valencia, al lugarteniente general de Montesa, al prepósito de los jesuitas, y al prefecto de la congregacion de San Felipe, quedando consignada la renta, sobre el papel sellado, y reduciéndose mas adelante la admision al núm. de 12 huérfanas de militares. Se hallan bajo la inspeccion del gefe político, y á cargo de un director ecl., una rectora, una maestra para las labores propias de su sexo, y un maestro de primera educacion para la instruccion primaria, única que reciben. El edificio propio del colegio, sit. en la calle del Hospital, está reducido á cuartel, y las huérfanas habitan el mas cómodo de la Asuncion, titulado de la Monforta, que es uno de los incorporados al de San Pablo. Tenemos entendido, que la autoridad politica tiene el pensamiento de reunir estas colegialas á las de la casa enseñanza, en el magnífico edificio de estas; lo cual, si se hace, deben te-

nerse bien presentes los derechos de unas y otras, para evitar en lo sucesivo disgustos y ruidos.

Colegio de educandas de la real casa-enseñanza (calle de la Sangre, manzana 292, núm 40 y 41). Se divide este establecimiento en 2 secciones, la una destinada para la educacion general de las niñas pobres de la c., y la otra, para las señoritas educandas, que reciben su instruccion completamente separadas de aquellas: de estas nos proponemos tratar en este párrafo.

Cuando el Illmo. Sr. D. Andrés Mayoral, arz. de la dióc., se ocupaba de la fundacion de la casa-enseñanza, para proporcionar la instruccion gratuita de las niñas pobres, estendió igualmente su piadoso celo, á las clases mas acomodadas de la sociedad, destinando la parte superior del edificio para colegio de nobles educandas, donde los padres pudiesen depositar sus hijas, con seguridad completa de recibir en él su educacion religiosa y social. Situado pues el colegio en el piso segundo del edificio, con entera separacion é independencia de las clases destinadas á la enseñanza gratuita, tiene maestras diferentes dedicadas esclusivamente á la instruccion y cuidado de las educandas; los dormitorios son cómodos y ventilados, con vistas al jardin, que ocupa el centro del edificio; las salas de las labores y lecciones, independientes y proporcionadas para sus objetos respectivos; las piezas de recreo y demas de comodidad son igualmente espaciosas y tienen cuanto al efecto se requiere. Para los ejercicios religiosos, ademas de la igl. propia, dedicada á su patrona, *Sta. Rosa de Lima*, tiene un coro y 4 tribunas á la capilla *de la Santísima Sangre* (V.). Contigua al mismo edificio; de manera que desde su fundacion reune las prendas necesarias para proporcionar una educacion esmerada. La admision de señoritas es desde la edad de 6 años á la de 12, y solo por circunstancias de consideraciones especiales, dispensará el director la falta ó esceso de las edades designadas. La enseñanza es esmerada en todos los ramos de necesidad y de adorno; contándose en las últimas ademas de toda clase de bordados en papel, telas de paño y seda, al realce, cartulina de oro, plata, abalorio, tul boviné, bolsillos y otras preciosidades; las flores artificiales, música, baile y lenguas estranjeras, que completan su brillante instruccion; segun lo han acreditado las educandas en los exámenes que se celebran periodicamente ante la sociedad patriótica de Amigos del País. Las señoritas internas pagan una pension de 190 rs. mensuales, y se admiten tambien medias pensiones á razon de 4 rs. diarios: en el dia hay 13 internas y 10 medio-pupilas: el término medio es de 30.

Escuela pública de niñas de la real casa-enseñanza: despues de tratar del colegio de educandas, cumple á nuestro propósito hablar de la escuela pública, establecida en el mismo magnifico edificio por su sabio fundador. Valencia carecia de un establecimiento de esta clase, y no podia ser indiferente al ilustre prelado, el abandono total en que se encontraban las clases mas necesitadas de la sociedad, sin poder dar á sus hijos, ni aun la instruccion mas precisa, para saber los primeros deberes de la religion; por esto se ocupó con celo desde el año 1759, en procurar estos inmensos bienes, y levantando á su costa el suntuoso edificio de la escuela pia, para facilitar la existencia de los varones, y el no menos notable de la casa-enseñanza, para las hembras, adquirió la c. aquel singular beneficio, que perpetua la gratitud debida á su Illmo. fundador. La casa-enseñanza fue dotada con rentas propias en fincas, censos y prestaciones decimales, las cuales se han disminuido en gran parte, por haberse vendido en 1807 los mejores bienes; por la supresion de diezmos y otras causas; pero todavia asciende su renta á unos 12,000 rs. El fundador instituyó 12 maestras; pero despues se han reducido á 6, de las cuales una se titula directora, para el gobierno económico de la casa; todas viven dentro de ella en cuartos decentes; reciben completa asistencia y ademas la gratificacion de 30 rs. mensuales cada una: la enseñanza se divide en 6 salas y son: 2 de calceta; 2 de costura; una de bordado y otra para aprender á leer; para escribir hay un maestro esterno: es completamente gratuita y no puede fijarse el núm. de las concurrentes; porque siendo pobres sucede que no son muy constantes en la asistencia; pero por término medio se cuentan de 600 á 700 niñas. Tanto las escuelas, como el colegio estan á cargo de un superintendente, administrador y director, que siempre es un prebendado de la cated., que vive en el edificio y representa al establecimiento en todas las gestiones que le corresponden con arreglo á la fundacion.

Colegio Valentino (plaza de San Jorge, núm. 1). Establecido por Doña Isabel Coll y Cardona, subsiste de la pension de sus alumnas, que son de 3 clases; pension, media-pension, y esternas: las primeras deben haber cumplido 6 años; las otras 2 clases son admitidas á los 4; no escediendo ninguna de los 13. Las materias de enseñanza son: 1.ª las labores propias del sexo en toda la estension; bordados sobre toda clase de telas, y con toda clase de hilos, y finalmente el bordado de alfombra, siguiendo las reglas de la pintura: 2.ª labores de adorno, que consisten en flores de trapo, marisco y cera, y frutas de esta última materia con el mas perfecto colorido: 3.ª artes de recreo, como son música, dibujo y baile, y ademas la gramática castellana, aritmética, geografía, historia sagrada y de España y la lengua francesa: en todas las clases hay por supuesto lecciones de leer y escribir, hasta alcanzar la mayor perfeccion posible. Los precios mensuales son: 200 rs. al mes, las pensiones enteras por la enseñanza correspondiente á la primera instruccion; 110 la media pension, y 20 las esternas, pagando ademas 4 rs. las señoritas que gusten aprender el bordado de sombras: y se pagan tambien por separado, todas las lecciones que componen la 3.ª clase: existen 14 colegialas, 16 medio-pensionistas y 30 esternas.

Colegio Edetano (plaza de Manises, núm. 5). Establecido por Doña María Gomis y Serra, comprende la enseñanza de las siguientes materias: labores generales en toda su estension, hasta los bordados de sombra, sobre madera y sobre cristal; flores artificiales de tela, de madera, de mariscos, de pluma, de filigrana y de cera: árboles frutales y toda clase de arbustos: pasar toda clase de láminas á la madera ó al cristal; dibujo; música; baile; lengua francesa é italiana; aritmética; geografía; gramática castellana; historia sagrada y de España. La directora ha suprimido en este último año la clase de pensionistas, quedando solo las medio pensionistas y esternas, que en la actualidad son 52. Estos 2 establecimientos han recibido frecuentes premios, por las autoridades y sociedad de Amigos del País.

Escuelas privadas: 48 son ademas las escuelas de niñas, distribuidas en los 4 cuarteles de la c.; que con el número de las que en ellas se educan, con espresion de las gratuitas, segun lo acordado por el ayunt. son las siguientes:

CUARTELES.	Escuelas.	ALUMNAS.	
		De pago.	Gratuitas.
Mercado	15	374	45
Mar	10	296	32
San Vicente	14	439	41
Serranos	9	181	20
	48	1.290	138
		1,428	

La sociedad de Amigos del Pais, sostiene asimismo por su cuenta, otras cuatro escuelas; una en cada cuartel, en esta forma.

Mercado	4	40	30
Mar	4	26	30
San Vicente	4	30	26
Serranos	4	26	20
	4	116	112
		228	

Por último, existe una fundacion particular de Doña Margarita Genovés, que al establecer ciertos vitalicios sobre

fincas de su propiedad designó tambien la pension necesaria, para sostener una escuela de niñas pobres, que desaparecerá cuando hayan caducado aquellos, y debe estar á cargo del cura párroco de San Miguel. Esta y la fundada por D. Juan Mas, de que hemos hablado en las de niños, estan en el cuartel del Mercado la primera, y en el de Serranos la última, y sus alumnas son:

CUARTELES.	Escuelas.	CONCURREN. De pago.	Gratuitas.
Mercado.	1	20	20
Serranos.	1	8	30
	2	28	50
		78	

Reasumiendo todos los alumnos que frecuentan los establecimientos de instruccion, resulta.

Varones.

Universidad.	801
Seminario conciliar.	135
Colegio del Patriarca.	6
Colegio de la Presentacion.	46
Instituto de segunda enseñanza... . .	478
Colegio de San Pablo.	90
Id. de las escuelas Pias.	1,143
Id. Andresiano.	66
Id. Imperial de San Vicente.	72
Seminario de maestros.	68
Escuela práctica de la normal.	120
Escuelas primarias.	1,833
Escuelas de adultos.	100
Escuelas especiales en todas las cated.	1,085
	6,013

Este número admite alguna disminucion, porque varios alumnos asisten á 2 ó mas asignaturas.

Niñas.

Colegio del refugio.	12
Id. de educandas.	23
Escuela de la real casa enseñanza. . .	600
Colegio Valentino.	60
Id. Edetano.	52
Id. de San Vicente Ferrer.	40
Escuelas privadas.	1,428
Id. de la Sociedad.	228
Id. de fundacion particular.	78
	2,521

A uno y otro de estos guarismos hay que añadir los niños y niñas que se educan en las casas de beneficencia.

Sociedades y corporaciones científicas. Si en la seccion anterior hemos tratado de los medios que la c. de Valencia ha ofrecido y tiene en la actualidad para entrar en la carrera de las ciencias; para proporcionar á todas las clases una instruccion adecuada á sus necesidades ó á su estado; pasamos ahora á esponer el interés que la misma c. manifiesta en conservar lo ya adquirido, en mejorar, en dilatar sus conocimientos, creando esas academias en que con tanto brillo se ostentan los talentos de sus socios: entre estas ocupa sin duda el primer lugar, por la influencia que directamente ejerce en todos los ramos sometidos á su inspeccion, por el número y clase de las personas que la componen y por el brillante resultado que alcanzan sus resoluciones, la

Sociedad económica de Amigos del País. Fue erigida en 14 de julio de 1776 y por real cédula de 31 de enero de 1785 se aprobaron los estatutos que la han gobernado hasta el año 1837, en cuya época varias consideraciones la indujeron á usar de la facultad concedida por el Gobierno de formarse nuevos estatutos. Estos quedaron aprobados en 11 de octubre de 1837, despues de un gran número de sesiones empleadas en su discusion, y empezaron á regir en 1838. Las principales innovaciones introducidas por ellos fueron dirigidas á aumentar las formalidades para la admision de socios, á reducir el número de los oficiales ó empleados, y á dar á su eleccion una forma mas análoga á la época.

El objeto de la sociedad es difundir los conocimientos útiles, y promover en cuanto esté á sus alcances, el bienestar físico y moral de los habitantes del pais. Se compone de un número indifinido de socios, divididos en numerarios, de mérito y corresponsales. La clase de honorarios ha sido suprimida, si bien los existentes conservan el carácter de tales. Los numerarios pagan una contribucion anual que no baja de 70 rs. ni escede de 100, cuya cuota se fija en el presupuesto, y se entiende que han renunciado el título de tales cuando, sin causa calificada de justa por la sociedad, dejan de pagar dos años seguidos la contribucion. Los oficiales de la sociedad son cuatro: director, contador, tesorero y secretario. Estos destinos son gratuitos, pero la sociedad abona los gastos que ofrece su desempeño ó el de cualquiera comision. En las elecciones tienen voto todos los que hayan asistido á seis sesiones ordinarias en el año anterior.

Las sesiones son ordinarias, estrordinarias y públicas. Las primeras se celebran los miércoles de cada semana por la noche; las segundas cuando lo exige algun asunto importante, y las terceras cuando lo acuerda la sociedad. Celebra todos los años una sesion pública el 8 de diciembre para la distribucion de los premios que ofrece en sus progamas, y en la misma se lee el estracto de las actas de sus sesiones, las memorias premiadas y algun otro escrito útil. Las comisiones de la sociedad son temporales y permanentes. Las primeras las que eventualmente se nombran para atender en asuntos determinados; las permanentes son seis: de agricultura, de industria y artes, de comercio, de ciencias naturales y exactas, de educacion y correccion de estilo. Hay ademas una comision de señoras agregada á la sociedad con el título de *Curadoras*, á cuyo cargo están todos los trabajos propios de su sexo que la misma les confia, y particularmente la inspeccion de las cuatro enseñanzas para niñas pobres que tienen establecidas y dotadas en esta c. Posee la sociedad una escogida biblioteca, un archivo, un gabinete de historia natural, compuesto principalmente de articulos regnícolas, y coleccion de modelos, planos y máquinas de conocida utilidad. Es muy sensible que la sociedad carezca ahora de los fondos auxiliares que recibia por medio de una pension sobre la mitra que en algunos años ascendió á 30,000 rs. y otra sobre cruzada, que tambien subia á 4,000, viéndose en la precision de subvenir á sus inmensas atenciones con solo el prod. de la contr. personal.

Es esta sociedad económica, digna de la gratitud de cuantos hombres se interesan por la prosperidad de su pais, porque se la ve siempre infatigable discurriendo medios no solo para ilustrar las cuestiones mas difíciles, sobre intereses materiales, sino ofreciendo premios á los que se distingan por sus trabajos en los objetos propios de la institucion que nos ocupa.

Liceo Valenciano: establecido el de Madrid, correspondió inmediatamente la juventud de Valencia á tan útil pensamiento, adoptando en un principio el nombre de Academia: reformada esta se declaró Liceo, y habiendo obtenido de S. M. local espacioso en el magnífico edificio del Temple, celebró su sesion inaugural en octubre de 1838. Tiene por objeto el fomento de las ciencias, de las letras, de las artes y el estímulo recíproco de los individuos que lo componen: para conseguirlo se divide en cuatro secciones, que son: literatura y ciencias; bellas artes; música y declamacion, y tiene sesiones ordinarias, estraordinarias y públicas. Celebra esposiciones de los trabajos de sus individuos; premia el mérito sobresaliente de estos con los medios que estan á su alcance, poniendo ademas en ejecucion todos los arbitrios que su celo le sugiere para abrir cátedras públicas y llenar los fines de su instituto. El Liceo se compone de socios numerarios, de mérito, de honor, facultativos y corresponsales, y de señoras socias numerarias, honorarias y de mérito; exigiéndose ciertos requisitos prevenidos en el reglamento para la admision de todos. La direccion y

administracion está á cargo de una junta directiva, compuesta de un presidente, tesorero, conservador, contador, secretario general y presidentes de las secciones, y los fondos consisten en la cuota mensual de 10 rs. que satisfacen todos los socios y socias, á escepcion de los de mérito y facultativos; celebra sesiones públicas ó de competencia cada quince dias en los meses de invierno, tomando en ellas parte las secciones de música y declamacion; para cuyo efecto tiene un pequeño, pero hermoso y bien provisto teatro, y grandes salones adornados con lujo y elegancia: concurre á sus reuniones lo mas bello y escogido de la c. Tiene una pequeña biblioteca.

Museo: es otra sociedad formada en estos últimos años, que tiene tambien por objeto la proteccion de las ciencias y las artes y se subdivide en iguales secciones que el Liceo, y celebra las mismas sesiones á competencia, manteniendo las cátedras, que estan mas en armonía con su instituto. Para su gobierno hay una junta compuesta de un presidente, vice-presidente, depositario, secretario y vice-secretario, y ocupa un espacioso edificio en la calle de Catalans descals.

Academia de medicina y cirugia: fue creada como las demas del reino por el Sr. D. Fernando VII, en decreto de 28 de agosto de 1830, y se gobierna por el reglamento aprobado por S. M. Se compone de tres clases de socios: numerarios, subdelegados y corresponsales: los primeros son elegidos por la academia en rigorosa oposocion; su número se fijó en 19; pero habiéndose aumentado en aquella universidad los catedráticos de medicina, que como tales son socios natos, consta en la actualidad de 23 socios de número. A pluralidad de votos se eligen en cada bienio un vice-presidente, un secretario de gobierno, otro de correspondencias estranjeras y un bibliotecario archivero. Los socios corresponsales son nombrados por la academia, previa aprobacion de una memoria que deben presentar sobre cualquiera punto de la ciencia de curar. Los subdelegados que antes eran nombrados por la academia, en las cab. de part. jud., lo son ahora por el gefe político á propuesta de la junta provincial de sanidad, conforme al decreto orgánico de estas, de 17 de marzo de 1848. Por este decreto, las academias, en la parte de sus atribuciones en la policia sanitaria, ejercicio de las profesiones médicas y demas ramos de higiene pública, dependen inmediatamente del gefe político, siendo como cuerpos consultivos de esta autoridad. El objeto de estas academias, sus ocupaciones generales y trabajos literarios se dirigen al cuidado de la salud pública, progresos de la ciencia de curar, estimacion de sus profesores, cumplimiento de las órdenes del Gobierno en estos ramos, informes al mismo y á las autoridades locales de cuantos negocios tienen contacto con la salud pública, estando especialmente encargadas del interesante y difícil ramo de la medicina legal, en las causas civiles, canónicas y criminales. Carece de fondos particulares y sus gastos de secretaría y correspondencia, y sueldo de sus dependientes se pagan de la asignacion que el Gobierno incluye en el presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Instituto médico valenciano: se inauguró el 8 de marzo de 1841, siendo el número de socios fundadores 82 residentes, 41 corresponsales y 37 agregados; de los cuales las dos primeras clases fueron profesores de medicina, cirugia y farmacia, y la última bachilleres de las mismas. Su objeto es proporcionar á sus individuos la mayor instruccion posible, y contribuir á la union, decoro y bienestar de la clase. Se divide en cuatro comisiones permanentes, denominadas: de medicina y cirugia, de medicina legal, higiene pública y policia médica, de farmacia y ciencias auxiliares y de efemérides; se gobierna por una junta directiva compuesta del presidente, vice-presidente, secretario de gobierno y otro de correspondencias, tesorero, contador, bibliotecario y director de la redaccion. Constantemente ha publicado un periódico mensual con el título de *Boletin del Instituto Médico Valenciano*: en sus sesiones se dilucidan cuestiones teoricas de la ciencia, llamando particularmente la atencion las que se refieren á la práctica, las enfermedades endémicas del pais, y las epidémicas: distribuye premios con arreglo al reglamento aprobado por S. M. en 20 de octubre de 1844, y segun lo permiten sus fondos que solo consisten en la contribucion personal de los inscriptos: tiene una biblioteca, nutrida solo de volúmenes regalados por los socios, en los que se encuentran apreciables manuscritos; y un gabinete de lectura, abierto dos dias á la semana, donde se leen todos los periódicos médicos que se publican en España, algunos de otras ciencias y los mas notables del estranjero. El número de socios asciende en la actualidad á unos 300, entre los que se encuentran las notabilidades médicas de muchos paises, particularmente de Francia y Bélgica, y está en correspondencia con otras academias y corporaciones, asi nacionales como estranjeras. Al principio se estableció en la casa del gobierno político, y despues tomó la que fue de la Inquisicion, calle de la Union, donde se halla.

Colegio de abogados: Se constituyó en 21 de marzo de 1759, mediante junta general de los que tenian estudio abierto, celebrada en la igl. de Calatrava y adoptando para su régimen las ordenanzas del de Madrid. El Supremo Consejo de Castilla en 14 de diciembre de 1761 aprobó dicha ereccion y concedió la incorporacion por filiacion al de la corte. No ha sufrido otras vicisitudes que las comunes á todos los colegios de España en virtud de las disposiciones del Gobierno. Los fondos consisten en la prestacion individual que anualmente se fija en los presupuestos, y que varia segun las atenciones, que se han de cubrir: en estos últimos años ha sido de 20 rs. vn.: en la actualidad tiene pendiente de resolucion superior la autorizacion para establecer la prestacion de 300 rs. exigibles por una vez á los que en adelante ingresaren en el colegio. El colegio tiene una escogida biblioteca de obras de legislacion y jurisprudencia, destinada al uso de sus individuos: el número de estos en 1.° de enero de 1849 era de 495.

Colegio de escribanos: se estableció en tiempo del señor D. Jaime I de Aragon; pero habiéndose casi disuelto, se restableció en 18 de mayo de 1731 por real despacho, espedido en Sevilla, en el cual se aprobaron sus ordenanzas, en desuso hoy por la variacion de los tiempos y las cosas. Se compone en la actualidad de 40 plazas, que se denominan de *notarios del colegio de Valencia y legua en contorno*. Tiene una junta de gobierno, que administra sus reducidos fondos y evacua los informes y demas antecedentes, que se lo piden por las autoridades y á veces por el Gobierno: se compone de 4 individuos llamados *Mayorales*, 16 que se titulan *Electos perpétuos*, un secretario y un tesorero. Los mayorales se designan á la suerte entre todos los colegiales en esta forma: reunida en 1.° de enero la junta general presidida por el juez decano de primera instancia, se insaculan en una bolsa de piel todos los nombres de los notarios que han sido ya mayorales, y de ellos se sacan dos, que el uno lo es primero y el otro segundo: en otra segunda bolsa se insaculan los demas, y se sortean dos para tercero y cuarto mayoral, y acto continuo prestan juramento: los electos se nombran á pluralidad de votos, y el secretario y tesorero por la junta; siendo gratuitos todos los cargos escepto la secretaría, á quien se abonan 750 rs. por gastos de escritorio y papel. Los fondos consisten en el producto del sello, que debe ponerse en todas las legalizaciones, segun concesion del Supremo Consejo de Castilla, por real provision de 17 de diciembre de 1794, y se distribuyen satisfaciendo el importe del alquiler del salon de juntas; salario del portero; gasto de escritorio, y en limosnas á las viudas pobres de notarios colegiales.

Procuradores: estos funcionarios no tienen colegio; pero forman corporaciones separadas, los de la aud. terr., y los de los juzgados de primera instancia: los primeros tienen un decano, que entiende en los negocios que ocurren, y en el nombramiento por turno de los de pobre y oficio: los segundos tienen un decano, un sub-decano y un secretario para los mismos asuntos: ni unos, ni otros tienen fondos.

Bibliotecas públicas. En el curso de esta descripcion hemos indicado aquellos establecimientos que tienen bibliotecas; pero estas se hallan por lo general solo á disposicion de sus individuos: el público tiene para su servicio las de la Universidad y palacio arz. La primera fue fundada por el insigne literato D. Francisco Perez Bayer en 1785, y enriquecida con 20,000 volúmenes, propiedad del mismo. En el asedio que sufrió esta cap. en 1812 por el ejército francés, una bomba la incendió, quedando reducida á cenizas. Construida despues de nuevo con muchas y grandes ventajas, quedó abierta al público en enero de 1837. Consta en el dia

de 40,000 volúmenes, que contienen toda clase de ciencias y literatura. En el ramo de biblias es sumamente rica, pues ademas de las 4 famosas poliglotas, á saber; la Complutense; del cardenal Cisneros; la de Arias Montano; La parisiense de Le-Jay, y la Londinense de Walton, hállase una numerosa coleccion de hebreas, griegas y latinas; entre estas la antigua itala, la biblia grande de La-Haye, y todas las traducciones españolas, principiando por la de Valera y Ferrara. Es asi mismo abundante la coleccion de Santos Padres, pues ademas de las obras antiguas, hállanse todas las publicadas por la congregacion de San Mauro, existiendo tambien las mejores y mas voluminosas colecciones de concilios generales y nacionales. De teologia, en sus varias divisiones de dogmática controvertista, escolástica, moral y espositiva, se encuentran las mejores obras, asi antiguas como modernas. Abunda en autores de derecho canónico, asi institutistas, cumo decretalistas, y la jurisprudencia civil esta igualmente enriquecida. De la economia politica, no solamente se hallan las obras antiguas, sino tambien las modernas, entre las que se enumera la coleccion de economistas recientemente publicada en Paris. En la historia nada deja que desear, pues se encuentran todos los historiadores y cronistas ant., tanto de historias generales, como de prov. y c. determinadas: y en la ecl. se hallan la mayor parte de los escritores, contándose entre ellos los Bolandistas y Baronio con la continuacion de Reinaldo. En las ciencias naturales se han hecho las mas preciosas adquisiciones, tanto de medicina y cirugia, como de botánica, zoológia, quimica etc. Posee asi mismo una preciosa coleccion de libros de caballeria, contandose entre ellos el rarisimo de *Tirant lo blanc*, y contiene en fin mas de 300 volúmenes, ediciones del siglo XV, entre las cuales se halla el único ejemplar de la primera obra, que se imprimió en España en 1474 (*).

La del palacio arz. fue fundada por el Sr. D. Andrés Mayoral en 1762, y estaba colocada en 4 espaciosos salones del piso segundo, que formaban la claustral del patio principal. Por real cédula de 17 de febrero de 1771, esta biblioteca entró en el número de las mandadas establecer por el señor D. Cárlos III en todas las dióc., y desde entonces el nombramiento de bibliotecario es de S. M., á propuesta del señor arz., en 3 ecl., continuando el establecimiento bajo la inmediata direccion del prelado y proteccion del consejo de la Cámara. Hasta la guerra de la Independencia se hicieron en ella mejoras de mucha consideracion; pues sobre estar servida por 2 bibliotecarios, 4 asistentes, un traductor de lenguas, un escribiente y un portero bien dotados, se habia llegado á reunir lo mas selecto en literatura y antigüedades, y gran número de volúmenes, distribuidos en una estanteria de nogal, corrida por ambos lados á los 4 salones referidos, y adornada con los retratos de los escritores célebres del reino de Valencia. Tenia ademas dos salas reservadas, donde se custodiaban muchos manuscritos antiguos y las obras mas escogidas por su mérito literario y artístico; un museo de historia natural, con el pavimento de mosaico, y un copioso monetario; pero en 1812 dos bombas redugeron tambien á cenizas este precioso depósito de las ciencias y á un monton de escombros el piso segundo del palacio, y se deja conocer que pérdidas de esta naturaleza son irreparables. Sin embargo, el Excmo. Sr. D. Simon Lopez, se propuso desde el principio de su pontificado la formacion de una nueva biblioteca, que recordara por lo menos la magnificencia de la primera, habiéndolo al fin conseguido en 1831. Esta es la que hoy existe, con un bibliotecario, un oficial y un portero, sit. en 2 salones, parte del local que ocupaba la ant., y está abierta al público, lo mismo que la anterior, todos los dias no festivos.

Las materias que esta biblioteca comprende y número de volúmenes, son los siguientes:

Biblias	224
Espositores	517
Liturgias	177
Concilios	140
	1,058
Suma anterior	1,058
Santos Padres y escritores	488
Teologia dogmática	568
» Moral	416
» Cathechistica	85
» Predicable	483
» Mística	616
Cánones	758
Derecho civil	506
Geografia y viages	338
Cronologia	44
Historia Sagrada	722
Vidas de santos	434
Historia de las heregias	25
Historia profana	1,380
Historia literaria	793
Filosofia	229
Física	56
Historia natural	77
Medicina	58
Matemáticas	57
Artes liberales y mecánicas	55
Diccionarios y gramáticas	189
Retórica y oradores	125
Poesia	245
Filologia, poligrafia y miscelánea	577
Total	10,547

Entre las bibliotecas particulares es digna de especial mencion la de D. Vicente Salvá, compuesta esclusivamente de escritores españoles ó de libros impresos en España; consta de 6,000 volúmenes, y su poseedor la tiene clasificada en los términos siguientes:

1.° Libros de ediciones del siglo XV, caballerescos, cancioneros y romanceros.
2.° Antiguo teatro español.
3.° Poetas.
4.° Novelas y libros de entretenimiento.
5.° Historia de España.
6.° Historia de las posesiones españolas en América, Asia y Africa.
7.° Historia de Portugal, Italia, China y otras naciones fuera de las mencionadas.
8.° Genealogia, heráldica y bibliografia.
9.° Libros de diversas creencias religiosas.
10. Miscelánea.
11. Diccionarios, gramáticas y libros de refranes.
12. Las obras de D. Vicente Salvá, como autor ó editor.

A la riqueza bibliográfica hay que añadir en esta coleccion la belleza de los ejemplares en su tamaño y calidad del papel y el lujo de las encuadernaciones, del que tal vez no podrá presentarse igual.

Archivos: es el mas importante el del reino de Valencia y ant. aud. del mismo, que se halla en el edificio del gobierno politico, y forman parte de este el de la ant. Diputacion, el de la Gobernacion y el del ant. Justicia Civil, que se custodian en la casa de ayunt., y estan abiertos para el despacho desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Hay en ellos un archivero, 2 oficiales, un escribiente y un portero.

Archivo de D. Mariano Tortosa: se compone de los protocolos de mas de 400 escribanos que fueron de esta c desde el siglo XIV hasta nuestros dias, recogidos por aquel sabio sacerdote desde el año 1804 hasta el 1826 en que falleció, y colocados en los pisos altos del colegio del Patriarca, á cargo de un archivero, para la saca de documentos que se le piden.

Archivo del ayuntamiento: sit. en la casa de la c., y comprende los privilegios originales de los reyes de Aragon desde el tiempo de la conquista, y otros muchos documentos importantes; ha sufrido diferentes trastornos en su colocacion, por lo cual no puede hacerse uso de los indices formados antiguamente; desde el año 1731 en adelante solo hay indices de las actas del ayunt.; está á cargo de un oficial archivero.

(*) Poema sobre la Concepcion de la Virgen.

Archivo de la audiencia territorial: se halla á cargo del secretario de gobierno y un oficial.

Archivo de la Metropolitana: tiene un archivero canónigo y secretario del Ilmo. cabildo; un 2.° archivero, beneficiado y vice-secretario, y un ayudante seglar.

Archivo arzobispal: un archivero, notario de la curia ecl. y un oficial.

Archivo de la capitania general: se halla á cargo del Estado Mayor, con 2 oficiales individuos del mismo cuerpo.

Archivo de la Bailia: corresponde al real patrimonio, y se han suprimido las plazas de empleados que tenia, estrayéndose los documentos por el escribano de la misma cuando lo reclaman los negocios que se ventilan.

Museos. Para complemento de esta seccion réstanos hablar del *Museo provincial*, único que se halla al servicio público.

A consecuencia de la supresion de regulares, en 1836 se dispuso por el gefe político nombrar una comision que se encargase de recoger las pinturas existentes en los conv., y se eligió el del Cármen de esta c. para su colocacion; faltaba un catálogo que esplicase el asunto de cada cuadro, el nombre del autor y el juicio facultativo de alguna persona entendida; y este vacío se ha llenado tambien, habiéndose formado con mucho esmero y remitido al Gobierno, sin que todavía se haya dado á la prensa. Los cuadros se han repartido en 3 departamentos; en el piso bajo del claustro se hallan los mas inferiores; en el piso principal los de un mérito mas aventajado, y por último, en otra sala separada, aquellos que se tienen como la obra maestra de sus autores; y no es estraño que siendo esta c. y su reino la patria de tantos célebres artistas, se vean en este Museo multiplicadas pruebas de inteligencia y buen gusto; la riqueza que encierra en tablas ant. es digna de estudiarse; pero sobresalen las pinturas de la escuela valenciana, de las cuales haremos alguna indicacion, remitiéndonos al juicio formado por el autor del Boletin de la Sociedad Económica. Al frente de esta escuela aparece el célebre Juan de Juanes, y suyos son el Eccehomo y los 2 Salvadores que se ven en el salon; alli habia tambien un San Francisco de Paula que era la admiracion de los sabios, y que en virtud de real órden ha pasado á la parr. de los Stos. Juanes.

Entre las muchas pinturas del padre Borrás se encuentra la Coronacion de espinas, la calle de la Amargura, la Cena, la Oracion del huerto, Sta. Ana y San Sebastian, que sobresalen por su buen empaste y colorido particular. De Cristóbal Zariñena hay un cuadro de la Virgen, San Juan y la Magdalena; tres pequeños que representan á San Francisco, un Obispo y San Cristóbal; todos pintados con maestría. Francisco Ribalta, que desgraciadamente fue poco conocido fuera de su patria, tiene dotes eminentes y es admirable cuando imita á Fr. Sebastian del Piombo: sus cuadros de San Pedro y San Pablo, San Vicente Ferrer, San Francisco, los cuatro Doctores y los Evangelistas y una Coronacion de la Virgen dan una idea de su talento. Su hijo Juan, que murió en la flor de sus años, le hubiera aventajado, á juzgar por el gran lienzo de la Crucifixion, inventado y pintado á los 18 años de edad. Gerónimo de Espinosa tiene los cuatro grandes cuadros que representan asuntos de la vida de San Luis Bertran y el de su gloriosa muerte; el de San Pedro Nolasco, arrodillado ante la Virgen de Puig; dos que representan al Señor con la cruz á cuestas, y el de la Comunion de la Magdalena, admirable por su buena composicion. Vicente Salvador Gomez, Juan Conchillos y Gaspar de Huerta, tienen aquí tambien sus grandes obras; del primero entre otros muchos, son los de la vida de Santo Domingo, y otro de San Pedro Nolasco, escribiendo ante la Virgen: del segundo los dos grandes de la vida de San Benito, y del último un Nacimiento y una Cena de Evaristo Muñoz; hay un lienzo grande que representa un milagro de San Luis Beltran: del padre Villanueva, los lunetos que decoran al claustro inferior, con la vida de San Francisco: de D. José Vergara los otros lunetos que representan la vida de San Pedro Nolasco, Sta. Teresa de Jesus, la Virgen de la Merced, y como el mejor cuadro el de la Concepcion. A don José Camaron pertenecen los lienzos de la Virgen de los Desamparados, la muerte de San Francisco Javier, el Beato Lorenzo de Brindis, San José y Ntra. Sra. del Temple, y San Jorge de Alfama. A D. Luis Antonio Planes el del glorioso martirio de San Pedro Mártir; á D. Mariano Maella, los funerales del beato Bono; al actual primer pintor de Cámara D. Vicente Lopez, la Virgen de la Merced, Sta. Ana, enseñando á leer á Ntra. Sra. y las Almas: al actual director de la Academia de San Cárlos de Valencia, D. Vicente Castelló, un Sto. Arzobispo, San Miguel y San Fernando; y por fin otros muchísimos que honran ciertamente el establecimiento, hasta el núm. de 700. El Museo acaba de ponerse bajo la inspeccion de la Academia, cuya medida se cree utilísima para su mejor conservacion, y tiene por único empleado un conserge dotado de los fondos provinciales.

Establecimientos de recreo y diversion. Siguiendo constantemente nuestro pensamiento, solo colocamos en esta seccion los establecimientos que estan dentro de la c., y de estos los que tienen una existencia permanente, prescindiendo de las compañías de volatines, vistas de paisages y otros espectáculos que se presentan en algunas temporadas.

Teatro: se hallaba en un ant. edificio cerca de la puerta de la Trinidad, que hoy sirve de almacen de efectos militares, cuando el ayunt. acordó levantar otro nuevo, digno de la cap., eligiendo para este efecto el mismo sitio donde se elevaba en los tiempos forales la casa-cofradía de la fuerza militar, llamada del centenar de la pluma, en la ancha calle de las Barcas. Debia esta ser una propiedad del hospital general, para emplear oportunamente y con provecho sus fondos sobrantes, y en tal concepto se dió principio á la obra en 14 de enero de 1808, bajo los planos presentados, primero por D. Felipe Fontana y reformados despues por D. Salvador Escrig y D. Cristóbal Sales. La guerra de la Independencia interrumpió la obra por muchos años, hasta que el intendente D. Manuel Fidalgo, de acuerdo con el arquitecto D. Juan Marzo la empezó de nuevo en octubre de 1831, despues de haber proporcionado al hospital la cobranza de algunos créditos, y se representó por primera vez el 24 de julio del año siguiente: en esta segunda época se le suprimió el tercer órden de palcos, consultando en cierto modo la economía; pero bien pronto se advirtió, que semejante reforma destruia la suntuosidad del local, haciéndole aparecer poco proporcionado, con relacion á sus dimensiones, y entonces por medio de máquinas se elevó la cubierta entera 7 pies y 3 pulgadas, dando lugar al nuevo órden de palcos que se construyó: aun le falta la fachada, que debe comprender el pórtico, salon de descanso, café y otras oficinas, y cierto que si se concluye tal como está proyectada es un bello ornato para la pobl. Sobre una graderia de 5 escalones se elevará un pórtico, formado por 4 gruesas columnas con capiteles corintios, que sostendrán un frontispicio triangular de buen efecto: en el interior de este pórtico se presentan las 3 puertas que ya estan formadas, de arco redondo con balcones sobre ellas, y á los lados del mismo otras 2 puertas de figura cuadrada, tambien con balcones encima, terminando á las esquinas con 2 pilastras, con iguales capiteles. El teatro es espacioso, aunque poco adornado; tiene 10 palcos bajos; 18 en el piso principal; 22 en el segundo, y 14 en el tercero: en el cual hay ademas un palco corrido por asientos, y en el principal, el del capitan general y el de la presidencia; 14 filas de lunetas á 27 asientos; 6 bancos detras de las lunetas, y las graderias debajo del palco de la presidencia, pudiéndose contar entre todas unas 2,000 localidades.

Casino: se sostiene por una sociedad fundada en 26 de diciembre de 1845: sus socios se dividen en perpetuos (de los que los 100 primeros son fundadores), temporales y eventuales: el número de los primeros está fijado en 150; el de los segundos y terceros es ilimitado; en la actualidad son 339. La direccion y administracion está confiada á una junta directiva, cuyos cargos son obligatorios, gratuitos y anuales: sus salones estan abiertos desde las 10 de mañana á las doce de la noche: se encuentra gabinete de lectura, juegos de billar, de naipes, café, y se dan bailes en ciertas épocas del año.

Círculo de comercio: su objeto es proporcionar el recreo y diversion, y promover la estimacion recíproca entre los individuos que lo componen, y para conseguirlo hay salones de recreo, de lectura, de café, de juegos lícitos, y

las funciones estraordinarias que se crean oportunas. El número de sócios es ilimitado, y se halla gobernado asimismo por una junta directiva: en estas dos sociedades se dan en la temporada de Carnabal suntuosos bailes de máscaras. Fue creado el círculo en 1847.

Hipódromo. Se fundó esta sociedad en 1846, y tiene por objeto promover la aficion á los ejercicios ecuestres, y conseguir la mejora en las razas y recria de caballos, con cuyo fin tiene un cómodo y espacioso local en la plaza de Sta. Lucia, en el que hay un picadero y todas las dependencias y útiles necesarios para aquellos ejercicios, bajo la direccion de un maestro picador: la sociedad se gobierna por su junta directiva.

JARDINES. Dentro de los muros se encuentra el de Vicente Roca, abierto al público en todas las estaciones, pues en todas se encuentra la mas infinita variedad de flores, árboles y arbustos, y la mas ordenada simetria en la colocacion de las plantas: el Sr. Roca es un diestro cultivador, por lo cual ha merecido obtener de la Sociedad Económica el escudo de sus armas, colocado sobre la puerta del jardin.

PASEOS. Para que nada falte dentro de los muros de la c., se encuentra en el punto mas á propósito el bellisimo de la Glorieta entre los edificios de la aduana, la c. g. y otros menos notables. Ya hemos dicho que lo hizo construir el c. g. D. Javier Elio en 1817: es de figura irregular, cercada con enverjado de madera, sostenido por pilares interpuestos de ladrillo, que rematan en pomos y jarrones, y se comunica por puertas de hierro, que se cierran de noche y en los dias de lluvia: tiene de estension 600 pies por la parte mas larga, que es desde la puerta que da á la plaza de Sto. Domingo hasta la que sale á la plaza de la Aduana, y 480 de ancho en su mayor lat., que es el punto donde está el salon de paseo: las otras calles á los costados son mas estrechas, y todas estan vestidas de murta y ciprés bien recortado, con macetas de flores sobre pedestales de madera: en los centros hay cuadros plantados de variedad de arbustos, y entre los árboles que los adornan se cuentan muchos naranjos, frutales, llorones, fresnos y otros que ofrecen sombra y fragancia al mismo tiempo: en los mismos se ven 4 estátuas de mármol que representan las estaciones, y en uno de los lados se ha construido un bosquecito con peñascos llevados á propósito, y plantado de pinos, cedros, madroños, lentiscos, romeros y otras plantas selváticas, que hacen buen contraste con la cultura de los jardines. Hay buenos asientos de piedra; se colocan ademas algunas hileras de sillas por cuenta de la casa de beneficencia, y está alumbrado de noche por faroles de gas sobre candelabros de hierro fundido.

CASAS DE BAÑOS. Los del hospital general ya indicados; los de Espinosa, calle de Carniceros; los de San Rafael, calle de Falcons; los del Almirante, calle del mismo nombre, y los de San Miguel, plaza de la Olivereta: estan abiertos desde el mes de abril al de octubre á todas horas; fuera de este tiempo es preciso avisar un dia antes.

FONDAS. De Europa, plaza de la Constitucion; de las Diligencias, plaza de Villarrasa; de San Martin, calle de la Comunion de esta parr.; del Cid, plaza del Arzobispo; de Laurence, calle del Mar. En todas se admiten huéspedes con lujo; se sirve de comer á todas horas, y en mesa redonda.

CAFÉS. Hay 4 en la actualidad, que en esta parte no llega Valencia á las otras c. de primer órden, ni en número ni en ornato: está concluyéndose otro en la calle de Zaragoza, que por ser sitio tan principal y que se presentará con a gun lujo, parece que será el mejor. Hay ademas horchaterias, pastelerias, casas de comida y cuanto mas se necesita para la comodidad pública.

CUARTELES. No hay edificios esclusivamente construidos para este importante objeto: las tropas de la guarnicion ocupan los conv. de San Francisco, el Pilar, la Congregacion y Sto. Domingo, y el colegio de niñas del Refugio: la artilleria se aloja en la Ciudadela y los malos locales de la calle Alta del Alfondech y muro del Picadero: la Guardia Civil en el gobierno político: los almacenes existen en el ant. teatro y algun otro convento.

ESTABLECIMIENTOS DE CORRECCION. Despues de haber recorrido cuanto de bello y magnífico hay en la c., conduciremos á nuestros lectores á esas tristes moradas del crímen, donde tambien tendremos mucho que admirar, gracias al esquisito celo de las autoridades y de los gefes que tienen á su cargo tan penosa como difícil mision.

Presidio. El establecimiento presidial de Valencia, que llama justamente la atencion de las personas entendidas y pensadoras, es un objeto de general curiosidad para cuantos forasteros visitan la pobl. Tuvo principio en 1780, y su origen fue un depósito de presidiarios establecidos en la v. del Grao, con destino á las obras de su puerto. Principiada la guerra de la Independencia, hubo temores por la seguridad de los penados, y con el objeto de ponerlos á mejor recaudo, fueron trasladados á las torres de Cuarte, intramuros de la ciudad. En este local continuaron terminada aquella lucha; y habiendo sido separado de su destino en 1835 el que, con la calidad de comandante se hallaba al frente de dichas prisiones, el Sr. D. Gerónimo Valdés, capitan general de Valencia y Murcia, y el Sr. D. Juan Castejon, gefe político en aquella época, nombraron sobre la marcha para dicho encargo al entonces capitan, hoy coronel, D. Manuel Montesinos, que lo aceptó, no sin marcada repugnancia, por tenerla al género de ocupacion que tales casas ofrecian en aquel tiempo. Pero precisado á obedecer como quien se educára desde niño en la rigida escuela del servicio militar, se presentó á tomar posesion de su nuevo destino, llevando á él los hábitos de mando y organizacion en que siempre habia vivido. Deplorable por demas era el espectáculo que ofreció á sus ojos el hacinamiento de tantos criminales que, repartidos sin órden en aquel hediondo depósito, carecian hasta de lo mas necesario, viviendo solo para gangrenarse mútuamente en toda clase de maldades y depravaciones, y haciendo público alarde de sus crímenes y vil comercio de la enseñanza de todas sus malas artes. Su primer objeto en aquellos momentos fue el de organizar de un modo mas conveniente á aquellos desgraciados, y el de proveer con mas regularidad y amplitud á sus primeras necesidades. Distribuidos en brigadas con la competente dotacion de cabos responsables del buen órden y subordinacion de sus penados, pasó á ocuparse de la necesidad de un mejor local, donde mas cómodamente alojados, se prestasen tambien mas á la observacion del gefe, cuyo estudio era tan necesario para el acierto en el régimen interior, de que hasta entonces se habia carecido, y que era preciso establecer.

El convento de S. Agustin, sit. junto á la puerta de S. Vicente y al muro contiguo á ella, fue el edificio que con el apoyo eficaz del Sr. D. José Serra, autoridad política entonces, pudo adquirirse, y puesto que sin puertas ni ventanas y en el mas deplorable estado de abandono, creyó que á costa de grandes desvelos y mayor perseverancia, alcanzaria á ponerle en disposicion de ofrecer cómoda y limpia vivienda á sus desvalidos presidiarios. Sin género alguno de recursos y contando solo con las pobres economias que una bien entendida adm. pudiera sacar de sus escasos haberes, dió pricipio á su obra, reconstruyendo casi en su totalidad el ruinoso y desmantelado edificio, en cuyos patios hubieron de habitar y dormir por espacio de cuatro meses, tanto los confinados como sus gefes, porque ni habia departamentos que ofreciese comodidad para ello, ni la falta de puertas y hasta de tejados, permitia el menor descuido ni ausencia á los responsables de su custodia. A poder de un trabajo asiduo y de una rigida economia, se proveyó entonces con los que el gobierno señalaba para el alimento de los penados, no solo á su mas amplia subsistencia, sino á su completo vestuario y á la reconstruccion y acomodamiento del edificio. Concluida la primer obra, reducida entonces á lo mas preciso para dar abrigo á los confinados, y que despues se ha ido poco á poco ampliando, segun han ido creciendo las necesidades de la casa, hubo que pensar en el sistema penitenciario, que mas cumplidamente llenase el objeto de la sancion penal de las leyes; y las observaciones que el nuevo comandante iba reuniendo con el continuo é íntimo roce de los penados, y el estudio moral que hacia de su viciada índole y perniciosos resabios, lo decidieron por el establecimiento de los talleres de industria, que forman hoy el principal objeto de la penitenciaria. Partiendo del principio de que, si la ociosidad es madre de todos los vicios, y de los crímenes las mas veces, el amor al trabajo debe ser la fuente mas fecunda de las virtudes sociales, intentó hacer

un ensaye do esta teoria, y de taller en taller y de industria en industria, pere con la lentitud que la escasez de recursos prescribia, ha conseguide establecor talleres de ebanisteria, carpintenria, zapateria, alpargateria de cáñamo, pies de abanicos de todas clases, esparteria, cestas de mimbres y de esparto, sastreria, hojaleteria, herreros, armeros, cerrageria, torneros, mantas finas do colores y del pais, hilanderos de lana á torno, de cáñamo, fáb. de cardas, cardadores do lana, tinte de lana y seda, tejidos de lienzos comunes, telas de algodon, de hilazas finas, imprenta con dos prensas, encuadernadores, cerdonoros de seda, grabadores, torcedores de seda, tejidos de terciopelo desde el mas ordinario al mas superior, damascos, rasos y tafetanes, peines, hiermas, cordeleros, horneros, paises de abanicos comunes, cepillos, rastilladores de cáñamo, chocolateros, ailleros y plateros. Entre todos sobresalon los tejidos de seda, los de lienzos finos, ebanisteria y otros, porque considerándose los talleres de esta casa, mas que como objetos de especulacion como medios de enseñanza, se procuro en primer lugar el que los confinados aprendan con perfeccion el oficio á que se dedican. Pasan de 100 los telares de algodon é hilazas finas, siondo 15 los de tejidos somones de sacos, gergas, etc. y 17 los destinades á sederia. De este mode se utilizó con gran provecho del Estado un conv. que, hallándose entonces amenazande completa ruina, consta hoy de los departamentos necesarios para tantos obradores y dar cómoda vivienda á 1,500 confinados: que es la dotacion que puede contener esto presidio y á todos sus empleados, que son: comandante, mayor, dos ayudantes, furriel, capellan, cirujane y 12 capataces, existiendo con la debida separacion y comodidad los departamentos de la capilla, escuela de primeras letras, enfermeria, botica, laboratorio quimico, farmacéutico, hervario y horne do pan cocer. Para el complemento do esta obra convendria se cediese al establecimiento la igl. del conv., que se halla abierta al culto sin gran necesidad; pues rodeada de cuatro ó cinco templos de grande concurrencia, los vec. de la plaza de San Agustin apenas esperimentarian su falta; y agregando dicho local al presidio que lo está adherido, no solo se mejoraria mucho la distribucion interior de este, si no quo se evitarian los riesgos de la comunicacion que puede establecerse de dentro á fuera por medie de los tejados, y la posibilidad de que los confinados horaden el edificio, cosa que hoy puedo ejecutarse sin que basten á evitarlo el celo y vigilancia de los gefes. La educacion moral que en esta casa reciben los penados, consisto en aprender á leer, escribir, contar, doctrina cristiana y dibujo lineal aplicado á las artes: la industrial en dedicarse á alguno de los eficios anteriormente indicados, segun su inclinacion ó aptitud para sus faenas. El prod. de los talleres cubre hoy la mitad del presupuesto del establecimiento, y podria aspirarse á los dos tercies del mismo, si al actual sistema se le permitiera su total desarrollo, pero dudamos muche que cubriera la totalidad de las atenciones del ramo, como algunos indican ya porque esta clase de trabajos nunca son tan productivos como los del hombre libre, y ya tambien y mas principalmente, porque la mayor parto de los penados cumplen sus condenas cuando terminan su dispendioso aprendizage, y son muchos los que por su edad, achaques y conocida ineptitud tienen que dedicarse á faenas que nada producen, sin contar on este número los que se necesitan para el servicio mecánico, tanto interior como esterior del establecimiento. Las primeras materias, menos el algodon, son todas del pais y los obradores estan arrendados á artifices ó particulares libres. Cuando el actual comandante tomó posesion del depósito de confinados, que formaron el primer pio de esta penitenciaria, su administracion económica corria por cuenta de su antecesor, á quien el Gobiorno abonaba 84 mrs. por plaza para su pan y ranchos. El Sr. Montesinos hizo desde luego presente á la direccion general esta circunstancia, y lo repugnante que le parecia el continuar administrando sin la debida intervencion. Se lo contestó, sin embargo, que continuase en dicha forma hasta que recibiese las instrucciones prevenidas en la ordenanza, y puesto asi á su arbitrio el sistema económico do la casa, redujo el gasto á 64 mrs. por penade, pero incluyendo en él, ademas del pan y los ranchos el vestuario, lavado de ropas, utensilios, menage, barberos, asistencias, medicinas y ropas de la enfermeria que estableció, máquinas, herramientas y enseres de los talleres existentes, obras necesarias para convertir el ruinose conv. que alcanzó, en una casa penitenciaria que, renovada en toda su parte interior, basta á contener tan grande como importante establecimiento, sin recibir para ello ausilie alguno del Erario, y proveyendo á todo con los referidos 64 mrs. por plaza hasta hoy, en que el Gobierne abona solo 52 1/2, pero recibiendo en cambio los prod., quo consiston en la mitad de los que gana cada confinado, porque es preciso advertir que, do la restante mitad recibe una parte en mono al fin de cada semana, y la otra se deposita en caja de ahorros para recibirla en su licenciamiento. Para describir el régimen interior de esta casa penal seria preciso detonernos en pormenores, cuya difusion los hace impropios do este Diccionario, y entrar ademas en esplicaciones sobre la influencia de su mecanismo orgánico que, si bien de grande importancia para la rigida disciplina que en el se observa, es muy dificil do reseñar en esta clase de escritos. A nuestro propósito bastará indicar que, el régimen penitenciario valenciano mantieno en el mas rigido órden de subordinacion y austera disciplina á tan considerable número de penados, sin ningun género de fuerza armada, sin mas seguridades ni cerraduras que las que do ordinario se observan en una casa particular, sin deserciones que desacrediten esta especie de confianza, y sin quo do seis en seis meses sea necesaria la imposicion de ningun castigo: y quo este régimen humanitario, que algunos, mirando las cosas muy por la superficie, creen poco penoso para la correccion y escarmiente públicos, ne solo ha disminuide sobre manera las reincidencias, sino quo alcanza á subyugar ol ánimo de los quo, avezados á todo género de crimenes, se sobreponian anteriermente á toda clase de castigos. Porquo, prescindiendo do que el palo y los duros tratamientos exasperan y pervierten, pero no corrigen ni moralizan; la eficacia de las penas no está en su dureza y envilecimiento, sino en su inflexibilidad y constancia: pero son tantas las reflexiones que en defensa de la teoria presidial valenciana, vasada sobre este principio, pudiéramos esponer, y tantas las pruebas que, fundadas en casos prácticos, habriamos de aducir para dejar terminada esta cuestion, que nos veda entrar en ella la naturaleza de este trabajo.

Sin embargo; sobre lo que ne podomos menes de apuntar algo, es, sobre el peligro que estamos corriendo do que tan grandes, tan inapreciables ventajas, como son las que tanto en la parte económica, como en la meral, ofrece este sistema penitenciario español, desaparezcan del todo, y sin osperanzas, acase, de que puedan velver en adelante, si el plan de consignar al servicio de carreteras á todos los presidiarios peninsulares, se erigo en principio para nuestra jurisprudencia criminal. Los talleres presidiales ni pueden sostenerse con los penados de condenas cortas, ni el número de estos será suficiento nunca á entretener el número de oficios que se necesitan, para aprobechar la indolo y aptitud especial de cuantos sean destinados por la ley á estas casas, llevados de la idea de que la mortificacion material, se vicie de los tratamientos que tanto envilecen á los que degradados ya por sus crímenes necesitan mejorarse y corregirse, es el medio mas eficaz de producir la reforma de los delincuentes; el Gobierno al parecer se inclina á preferir los trabajos de carreteras á todo etro sistema do meralizacion; y acogiendo las quejas de los que declaman centra la ind. presidial por el perjuicio que supenen ocasionar á les oficios libres, la ruina dol sistema penitenciario valenciano está decretada, y con ella los grandes perjuicios que la moral y la riqueza pública sentiran, por lo mucho que van á perdor y por las incalculables ventajas que dejerán de ganar. Pretestos son aquellos, que por infundados, han debido desecharse, porque ni es cierto que los presidiarios empleados en carreteras dejen de privar de su trabajo á otros tantos braceros, que acosados entonces por la indigencia, se precipiten acaso por la bertiente del crimen, aumentando asi el personal de los presidios; ni mucho menos que el arrendamiento á pública subasta de los talleres presidiales deje de nivelar, como toda licitacion, el precio de sus productos con el de la ind. libre, evitando asi su des-

favorable concurrencia en el mercado; pero la esplanacion de estas indicaciones escederia los naturales limites de este articulo. Precisados á hablar del presidio valenciano, que tantos elogios ha merecido de propios y de estraños, no hemos podido menos de indicar y combatir los pretestos que estan sirviendo de fundamento contra este sistema y de marcar el camino por donde ha llegado hasta lo que hoy es, y lo que pudiera ser en adelante si no se pusieran obices á su marcha progresiva. Hace un siglo que apenas se conocia ningun género de sistema en los presidios, y que sin ningun régimen moral, ni industrial, ni económico, mas bien semejaban á un aduar de bárbaros que á penitenciarias de naciones civilizadas. Poco despues se pasó de un estremo á otro, del método mas grosero y material, al mas espiritual y filosófico, y bajo este sistema se hicieron varios ensayos, especialmente en los Estados Unidos. Graves son los vicios que afean y hasta envilecen tales sistemas, y sin detenernos á anotarlos, solo diremos, que hoy se hallan aquellos en el mayor descredito entre todas las naciones cultas. En esta sit., un español celoso se propone la creacion de una nueva teoria presidial, que consiste en el amor al trabajo, engendrado por el trabajo mismo, y consigue en poco tiempo que su penitenciaria sobre-pase las ventajas tanto morales, como económicas que los admiradores de los sistemas americanos atribuyen á sus casas de correccion; y sin embargo de que sus adelantamientos, concebidos en el estudio de criminales españoles, siguieron en su marcha el camino que les indicara paso á paso la índole genial de nuestra nacion; y que tan peligroso es adoptar reformas morales de naciones estrañas que en nada se nos asemejan, se decretan viajes al estranjero para aprender de ellos lo que, con menos insensatez y orgullo, pudieran ellos aprender de nosotros. Y mientras que esto sucede procúrase á toda costa dar por el pie á un sistema que en su parte economica está en el camino de cubrir con sus prod. la casi totalidad del presupuesto de su ramo; y que en la moral, disminuyendo progresivamente las reincidencias, convierte en ciudadanos útiles y laboriosos, las tres cuartas partes de los criminales, cuyos hábitos de holganza son generalmente la senda de su perdicion. La gran ventaja de recibir convertidos en honrados padres de familia, 10,000 facinerosos de los 12 á 14,000 que ordinariamente pueblan nuestros presidios, es demasiado importante al bien estar social, para que nosotros nos detengamos en encarecerla; y la progresiva disminucion de crimenes que esta reforma moral de nuestras clases pobres ha de producir, está demasiado al alcance de todos para que necesite el apoyo de nuestras indicaciones. Pondérense estos beneficios; tómese en cuenta el verdadero precio de ellos, para oponerlos al mezquino ahorro de algunos maravedises en la construccion de nuestras carreteras, con grave y trascendental perjuicio de las clases mas necesitadas de trabajo y proteccion y véase si es justo preferir á la comun moralizacion del pais, la perversidad y progresivo aumento de los criminales, que sin remedio posible ocasionarán las obras públicas presidiales, á las que no deben destinarse sino los reincidentes é incorregibles, y aquellos que, por las atroces circunstancias de su crimen, indiquen un fondo tal de maldad y de que se vicie, que apenas ofrecen posibilidad de correccion: de otro modo, ni el palo puede tomarse nunca como instrumento de moralizacion, ni los desahogos del resentimiento con que la sociedad intente satisfacerse del agravio que le hayan inferido los criminales, pueden legitimamente apellidarse actos de verdadera justicia.

Reciba el Sr. Montesinos de uno de sus mas apasionados y admiradores, que ha seguido paso á paso y en todos estos tiempos los adelantos del sistema presidial de Valencia, el homenage de su admiracion y entusiasmo.

Presentamos por último los estados de existencia de penados, sus clases y cualidades.

ESTADO de la fuerza de que consta el presidio de Valencia, provincias ó territorios á que pertenecen y clasificacion de los confinados

PROVINCIAS ó TERRITORIOS.	Confinados.	EDADES.				ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer.	Id. y escribir.	Que nada saben.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Valencia	333	53	213	67	»	162	171	»	2	65	266	»	»	333	»
Castellon	157	25	100	32	»	78	79	»	1	17	139	»	»	157	»
Alicante	220	13	149	58	»	72	148	»	1	28	191	»	2	218	»
Murcia	26	1	18	7	»	8	18	»	1	8	17	»	2	24	»
Cuenca	83	2	51	30	»	36	47	»	»	29	54	»	1	82	»
Albacete	59	3	41	15	»	25	34	»	»	15	44	»	»	59	»
Granada	9	»	6	3	»	5	4	»	»	1	8	»	»	9	»
Cádiz	12	»	9	3	»	8	4	»	»	5	7	»	»	12	»
Barcelona	12	1	10	1	»	6	6	»	»	3	9	»	»	12	»
Pamplona	11	»	10	1	»	8	3	»	»	3	8	»	»	11	»
Zaragoza	30	2	25	3	»	13	17	»	»	13	17	»	2	28	»
Teruel	16	2	12	2	»	8	8	»	»	2	14	»	»	16	»
Huesca	6	»	6	»	»	3	3	»	»	3	3	»	»	6	»
Habana	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Totales	975	102	651	222	»	433	542	»	5	778	778	»	7	968	»

ESTADO espresivo de la fuerza del presidio de Valencia, y del número de penados que han sido sentenciados por cada uno de los delitos que á continuacion se marcan.

PROVINCIAS Ó TERRITORIOS Á QUE PERTENECEN.	Bigamia.	Conspiracion.	Contrabando.	Desercion.	Encubridores.	Envenenamiento.	Estafa.	Estupro.	Falsificacion de moneda.	Id. de documentos públicos.	Heridas.	Homicidio alevoso.	Homicidio simple.	Incendiarios.	Insubordinacion.	Malversacion de caudales.	Rapto.	Robo de vasos sagrados.	Id. en despoblado ó en cuadrilla.	Id. dentro de la poblacion.	Resistencia á las autoridades.	Sodomia.	Suplantacion de nombre.	Vagancia.	Violencia.	Uso de armas prohibidas.	Delitos varios.	Total de confinados.
Valencia. . . .	»	»	»	2	»	»	1	1	»	6	29	5	103	2	2	»	»	2	3	115	»	»	1	15	8	11	27	333
Castellon. . . .	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	11	3	37	»	»	»	»	»	5	77	3	»	»	3	2	5	9	157
Alicante. . . .	»	»	»	1	»	»	1	1	»	6	12	3	58	»	»	»	»	»	10	96	1	»	»	6	2	8	15	220
Murcia. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	2	»	»	»	12	»	»	»	1	»	»	»	26
Cuenca	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	5	3	22	»	»	»	»	»	4	35	»	»	»	1	»	1	10	83
Albacete. . . .	»	»	»	2	1	1	»	»	»	2	1	1	14	»	»	»	»	»	3	20	1	»	»	»	»	1	12	59
Granada. . .	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	1	»	9
Cádiz	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	1	5	»	»	»	»	»	»	1	12
Barcelona . . .	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	1	»	12
Pamplona . . .	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	2	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	11
Zaragoza. . . .	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	13	»	1	1	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	1	30
Teruel. . . .	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	8	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	2	16
Huesca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	6
Habana	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Totales. . .	»	2	»	14	1	1	4	3	1	15	65	17	273	2	5	3	»	2	28	389	5	»	1	27	12	28	77	975

Casa-galera: por diferentes fueros y pragmáticas del reino de Valencia, se habian adoptado varias providencias contra las mujeres escandalosas y de mala vida; pero no siendo suficientes para atajar el mal por no haber una prision capaz para encerrarlas, concedieron los síndicos de la junta de Muros y Valladares en 13 de setiembre de 1647 las torres de la puerta ó portal de Cuarte, que habilitadas convenientemente, se dictó por aquella audiencia, siendo su presidente, virey y comisario general el arz. D. Pedro Urbina, real provision fecha 27 de marzo de 1651, concediendo á tales mujeres el término de 2 dias para recogerse á sus casas y vivir honestamente: que las que no lo hagan hayan de salir de la c. y su término dentro de otros 2 dias, y de todo aquel reino á los otros 2 dias despues, pena de ser capturadas, encerradas en dichas torres y castigadas con arreglo á las leyes: ademas de las mujeres asi recogidas, empezaron despues los tribunales á mandar á las mismas torres otras castigadas por varios delitos, y asi permanecian en 5 de junio de 1808, cuando se acercó á la c. el mariscal Moncey: entonces, para poner en defensa aquellas torres, se trasladaron las reclusas á la casa-cofradia del gremio de zapateros, y ocupando despues el presidio las mismas fortalezas, se hicieron algunas obras en la citada cofradia, hasta que verificada la esclaustracion, concedió el Gobierno y se habilitó convenientemente el conv. de monjas de Sta. Ana, y se trasladaron á él las reclusas en 1837. En este edificio ha adquirido ya el establecimiento la suficiente anchura con buenos dormitorios, salas de trabajo, comedor, lavadero, patios y demas oficinas indispensables, pudiendo citarse como modelo de limpieza y buen órden. Para su gobierno hay una junta directiva, cuyo presidente es el gefe político, y 6 vocales nombrados por el mismo, y estos tienen repartidas sus comisiones y oficios. Ademas hay una asociacion de señoras, creada por el citado Sr. Urbina y aprobada por S. M., con el objeto de inspirar á aquellas mujeres el temor de Dios, el amor al trabajo honesto y consolarlas en la prision: al efecto se reunen todos los sábados por la tarde en la iglesia del establecimiento, en la cual el capellan de la casa les reza el rosario y les hace una pequeña plática; despues las señoras se separan, llevándose cada una cierto número y por espacio de una hora les leen libros devotos, haciendo reflexiones oportunas para reformar sus costumbres. Todos los demas dias de la semana se ocupan en las salas de labor en el hilado de cáñamo, lana, desperdicios de seda, tejido de cintas y otras menudencias, que trabajan por cuenta de los fabricantes de la c. Del producto de este trabajo se les da la mitad en esta forma: la 4.ª parte al fin de mes, y lo restante al recibir su licencia: el total importe del presupuesto por un mes, segun el formado por la junta para el de diciembre de 1849, es como sigue:

	Rs.	Mrs.
Alcaide.	275	
Capellan.	180	
Médico.	50	
Cirujano.	50	
Portero.	40	
Compradora.	40	
Por 123 socorros á 24 mrs.	2691	18
Por 123 raciones de pan, una del portero y otra de la compradora, que son 125 á 20 onzas, precio 23 mrs.	2624	11
Por el utensilio de leña á razon de 1 1/2 libra diaria por plaza.	258	31
Por el utensilio de aceite á razon de 4 onzas por lámpara para cada 20 reclusas. . . .	127	26
	6333	26

El Gobierno satisface solamente los 24 mrs. por plaza: lo demas, asi como las obras materiales del establecimiento, se abonan del fondo de ingresos por los trabajos de las penadas. El número de estas es el siguiente:

Existencia en fin de diciembre de 1847.		162
Entradas en 1848.		63
		225
Salidas. Cumplidas.	61	
Salidas. Indultadas.	2	65
Salidas. Difuntas.	2	
Quedaron en 1.º de enero de 1849.		160

Carcel de San Narciso: hemos dicho que las ant. cárceles estuvieron en los sótanos de la casa de la c.; pero incendiadas por los presos en 1586, se habilitó el local de una casa-cofradia establecida por unos mercaderes de Gerona en honor de aquel santo, y en 1730 se fortificó y reparó de

nuevo tal como hoy se halla: todo el edificio es de construccion antiquísima y poco apropósito para el destino que tiene: se ha procurado sin embargo hacer los compartimientos necesarios para los presos de mas ó menos distincion, mujeres y muchachos, contándose una capilla, una sala de audiencia, 8 salas mas para los presos, 9 calabozos, 5 aposentos particulares, un zaguan, 3 patios, 5 comunes, 2 pozos y la habitacion del alcaide. La existencia de presos, segun los libros de 1848, es la siguiente:

Existencia en fin de diciembre de 1847			87
Número de presos entrados por los señores jueces de primera instancia en 1848			191
Id. por la autoridad militar			109
Id. por la política			605
Id. por la de Rentas			23
Id. por la de Marina			8
			1023
Salidos.	Por los juzgados	201	938
	Por la autoridad militar	150	
	Por la política	556	
	Por la de Rentas	23	
	Por la de Marina	8	
Quedaron en 1.° de enero de 1849			85

Torres de Serranos. Ya hemos dicho tambien la época en que estas torres fueron construidas como fortalezas de la c., durante las guerras con D. Pedro I de Castilla. Destinadas despues para cárceles por su notoria solidez y la seguridad que ofrecen, se ha procurado dar á sus variadas dependencias la distribucion necesaria, destinando para departamento de mujeres la torre llamada del Aguila y para los hombres el resto del edificio; tienen una capilla en cada departamento, con una habitacion para la portera en el de mujeres, y la del alcaide en el de hombres, y cuentan ademas con 14 salas, 10 calabozos y otros varios aposentos, defendidos todos con buenos rastrillos, que aseguran las comunicaciones de los diferentes pasillos y escaleras; pero no hay patios ni otros descubiertos para desahogo, adoleciendo en lo general de poca ventilacion y escasez de luces. En este último año (1849) se les ha dado interiormente un blanqueo general, y se han hecho algunas recomposiciones, con lo cual ha desaparecido cierto aspecto asqueroso y tétrico que antes presentaban. El estado de presos con referencia al citado año es como sigue:

Existencia en fin de diciembre de 1847			38
Presos en 1848 por la autoridad judicial			188
Id. por la militar			341
Id. por la política			240
			807
Salidos.	Por los juzgados	230	727
	Por lo militar	299	
	Por lo civil	198	
Quedaron en 1.° de enero de 1849			80

El socorro de los presos se ejecuta por la asociacion de Caridad, de que hemos hablado en otra parte, cuyo presupuesto importa 95.609 rs., justificándose la pobreza en los términos prevenidos por la ley. Los alcaides perciben 6.000 reales de dotacion de los fondos provinciales, y ademas 2.000 para los gastos del alumbrado y demas de sus respectivos establecimientos.

Torres del portal de Cuarte. Despues que dejaron de ser ocupadas por la casa-galera y el presidio, han servido para el depósito de prisioneros, sin que tengan en el dia destino particular.

Alturas de Valencia. Ahora que nos son ya conocidos todos los edificios de la c., presentarémos una relacion de sus alturas respectivas para conocer mejor la proporcion que tienen entre sí, y debemos advertir, que estas alturas no se encuentran sobre el nivel del mar, sino sobre el terreno en que cada objeto se halla construido; por manera que podrá muy bien suceder, que alguno que aparezca mas bajo que otro, se halle en realidad mas alto que él; así sucede, por ejemplo, con la estatua de Cárlos III colocada en la Aduana Vieja y la veleta de la Escuela Pia; la primera tiene mas altura que la segunda desde el terreno de cada una; pero la segunda se halla indudablemente mas elevada que la primera sobre el nivel del mar; tambien se debe tener presente, que para determinar la altura de todos estos edificios hemos elegido, ó el estremo de su veleta, ó su punto mas elevado.

Teniendo presentes estas advertencias, hé aquí la altura de los principales edificios: la veleta del Miguelete tiene de elevacion sobre el terreno 217 pies castellanos; la de Santa Catalina 147; la de San Lorenzo 157; la de San Nicolás 153; la de San Estéban 151; las de San Martin y San Bartolomé 150 cada una; la cabeza de la estatua de Cárlos III en la Aduana Vieja 148; la veleta de la Escuela Pia 147; la de Sto. Tomás ó la Congregacion 138; la de Sta. Cruz y la de los Stos. Juanes 137 cada una; la de la Vírgen de los Desamparados 118; la cruz de la fachada principal de la catedral 116; la veleta de las torres del Temple 112; la torre del Colegio del Patriarca 110; la de Sto. Domingo 108; las de la casa de la Ciudad 88, y la de San Miguel 73; por manera, que el Miguelete se halla 40 pies mas alto que Santa Catalina; 60 que San Lorenzo; 64 que San Nicolás; 66 que San Estéban; 67 que San Martin y San Bartolomé; 69 que la Aduana Vieja; 70 que la Escuela Pia; 79 que la Congregacion; 80 que Sta. Cruz y los Stos. Juanes; 99 que la Vírgen de los Desamparados; 101 que la fachada de la Catedral; 105 que el Temple; 107 que el Colegio del Patriarca; 109 que Sto. Domingo; 130 que la casa de la Ciudad, y 134 que San Miguel.

Administracion pública: hemos recorrido cuanto está ciudad encierra, hemos enumerado todos sus establecimientos, hemos descrito los monumentos mas notables: réstanos todavía indicar sus relaciones con el gobierno del Estado en los diferentes ramos de la administracion.

Primera secretaría del Despacho: el gobierno francés tiene en Valencia acreditado un cónsul: los de Inglaterra, Dos-Sicilias, Suecia y Noruega, Dinamarca, Estados-Unidos, Toscana, Austria, Portugal, Brasil, Urugay, Bélgica, Grecia, Méjico, Roma, Prusia, Rusia, Ecuador, Cerdeña y Holanda tienen vice-cónsules.

Ministerio de Gracia y Justicia: un arz. y cabildo catedral, tribunal ecl., subcolecturía de espolios y vacantes, comision diocesana de culto y clero, subdelegacion de Cruzada y cabildo de curas párrocos.

Audiencia terr. compuesta de un regente, 12 ministros y un fiscal; 4 juzgados de primera instancia con otros tantos promotores fiscales, y debemos tambien colocar en este lugar el tribunal llamado de *Acequieros*, que conoce privativamente de los asuntos de riego con inhibicion de los ordinarios. Fue creado por los árabes, confirmado y ampliado por D. Jaime I y respetado por todos los gobiernos que se han sucedido, por su notoria justificacion: lo forman 7 síndicos nombrados por los regantes de las 7 acequias ordinarias (*), á saber: Mestalla, Tormos, Rascaña, Benacher y Faitanar, Mislata, Favara y Robella: el modo de proceder es muy sencillo: el que se cree perjudicado cita á juicio al causante por medio del guarda de la acequia que riega: ambos comparecen en el tribunal, y uno en pos de otro esponen las razones en que fundan la instancia y defensa respectiva: examínanse en el acto, si son necesarios, los testigos, ó se citan para la audiencia inmediata, y en seguida se decide el negocio sin apelacion alguna. El síndico de la acequia en que se suscita la controversia no interviene en la decision del juicio, para evitar el que pueda inclinarse á los que le dieron ó negaron el voto para este cargo. El tribunal celebra sus actos, desde los tiempos mas remotos, en el atrio de la igl. metropolitana y puerta llamada de los Apóstoles, todos los jueves no feriados á las doce del dia, en cuyo punto se colocan unos bancos para asiento de los jueces: es notabilísima esta patriarcal costumbre, y no se tiene noticia de que jamás se haya pronunciado una sentencia injusta. Pertenecen igualmente á este departamento los 4 juzgados de paz á cargo de los 4 tenientes de alcalde,

(*) No se cuenta la real de Moncada por ser del real patrimonio.

Ministerio de Hacienda (*): intendente subdelegado, secretario, un oficial, asesor y fiscal: *seccion de Contabilidad*, con un gefe y 3 oficiales: *administracion de aduanas*: un gefe, 3 inspectores, 4 oficiales, 3 vistas, un auxiliar de vista, un alcaide, un interventor, un recaudador, un pesador marchamador, un inspector de drogas y un portero.

Administracion de contribuciones directas: un gefe, 2 inspectores, 4 oficiales y un portero. *Id. de indirectas*: un gefe, 2 inspectores, 6 oficiales, un portero, un guarda-almacen, un mozo de almacen, un visitador de puertas, un teniente visitador, 4 fieles recaudadores, 4 interventores, un fiel de harina, un interventor del matadero, 3 aforadores de puertas, 2 cabos de visita de puertas y un avcotajado. *Fábrica de tabacos*: un director, un contador, un inspector de labores, un tesorero, 2 oficiales, 2 escribientes, un escribano y un portero. *Fincas del Estado*: un administrador, 2 inspectores, 5 oficiales, un portero y un mozo. *Estadistica*: un gefe y 3 oficiales. *Carabineros*: un primer gefe, un teniente fiscal y habilitado y un subteniente ayudante. *Loterias*: 10 administraciones.

Ministerio de la Guerra: el capitan general; el segundo cabo comandante general de la prov.; el gobernador, un sargento mayor y 3 ayudantes de la plaza; un gefe de estado mayor con un segundo gefe y 7 oficiales; 4 gefes de cuartel, un gobernador de la ciudadela, un subinspector de artilleria, un gefe de escuela, un comandante de artilleria de la plaza, un director subinspector de ingenieros, un comandante de ingenieros de la plaza. *Cuerpo administrativo*: un intendente militar con 3 oficiales, 2 aspirantes, un portero y un mozo; un interventor con 9 oficiales, 3 aspirantes, un portero y un mozo; un pagador con 2 oficiales y 2 aspirantes; 3 comisarios de guerra, un contralor y un pagador de fortificacion.

Ministerio de Marina: un comandante del tercio naval, un capitan del puerto, un gefe de sanidad militar.

Ministerio de la Gobernacion: un gefe político, con un secretario, 7 oficiales y un portero. *Consejo provincial*: compuesto de 5 consejeros ordinarios, 3 supernumerarios, un secretario, 4 oficiales y 2 ugieres. *Diputacion provincial*: compuesta de 20 diputados: 4 *comisarías de policía*, con 32 celadores y una compañia de fusileros. *Ayuntamiento constitucional*: con un alcalde, 4 tenientes, 21 regidores, un secretario y un cronista. *Presidio*: un comandante, un mayor, 2 ayudantes, un médico, un capellan, un furriel y 8 capataces. *Correos*: un administrador, un interventor, 5 oficiales, 2 meritorios, 2 ayudantes, 2 ordenanzas, 8 carteros y 3 ayudantes de cartero.

Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas. Tribunal de Comercio, con un prior, 2 cónsules, 4 id. sustitutos, un juez avenidor, un contador letrado, un escribano de actuaciones, otro de diligencias, un alcaide del tribunal y de la Casa-lonja, 2 porteros, 2 alguaciles y un mozo. *Junta de Comercio*, 12 vocales y un oficial. *Universidad*, un rector, secretario general, 2 oficiales, 2 escribientes, un depositario y un escribiente: el claustro compuesto de todos los señores doctores de las facultades; un conserge y 6 bedeles. *Caminos, canales y puertos*: un gefe del distrito, otro de la provincia, un ingeniero; un celador facultativo, un aparejador de la carretera de las Cabrillas, un subdirector de las obras del puerto, un delineante del distrito, un pagador de caminos, 6 sobrestantes de caminos.

Real Patrimonio: un baile, administrador general y tesorero; un abogado consultor, un escribano, un interventor, 2 oficiales, 2 escribientes, un portero, un mozo, un jardinero, un baile local de la c., un arquitecto y un recaudador de la pescaderia.

Real cuerpo de maestranza de caballeria, del que es hermano mayor S. M. la reina, y hay en esta c. un teniente de S. M., un fiscal, 2 padrinos, un secretario, un tesorero, 6 cuadrilleros, 2 comisarios de fiestas y casa, un escribano receptor del cuerpo y procurador general del mismo, un carpintero, un portero y conserge de la casa-palacio del cuerpo, 2 picadores y un delineador.

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. No faltaron entre los valencianos sugetos ilustrados, que deseosos de aclimatar en el pais una planta de frutos tan ciertos, procuraron desde 1830 el formar esta sociedad; el ayunt. acogió la idea, y mas cuando mas tarde vió, que coincidia con el tenor de la circular que le pasó el supremo consejo de Castilla en 30 de setiembre de 1831. Las circunstancias de la guerra, no permitieron por entonces llevar á cabo el pensamiento, hasta que en 1841, el gefe político y el ayunt. se dirigieron á la sociedad de Amigos del Pais para que activase un designio tan laudable. Esta ilustrada corporacion, que en punto á grandes mejoras es siempre la primera, nombró una comision de su seno, que unida á la municipal y 2 individuos de la Junta de Comercio, se dedicó á sentar las bases, que se presentaron al alc. en 13 de marzo de 1843: en su vista se estendió el reglamento que fue aprobado en 24 de agosto, y previniéndose en uno de sus art., que no se diese principio á las operaciones hasta que el cap. imp. llegase á 30 millones, empezó la sociedad á ejercer su accion en 17 de abril de 1844; cuyo reglamento ha sido despues revisado y sustituido por el que rige actualmente, aprobado en juntas generales de 1.°, 2 y 3 de octubre de 1848. El objeto pues de la sociedad es el asegurar los edificios sit. dentro de murallas, no solo de los daños causados por el fuego, sino que tambien por el derribo del todo ó parte de una casa asegurada, por orden de los directores, ó de alguna autoridad superior, para atajar los estragos del fuego, que se haya cebado en las inmediatas. El importe del menoscabo se repartirá á prorata de la cantidad, que cada socio satisface por el seguro, quedando á salvo el derecho de la sociedad, para repetir contra quien corresponda, todo daño causado en finca asegurada, que provenga del incendio de otra que no lo esté. La sociedad se gobierna por una junta directiva, compuesta de un presidente, 2 directores, un contador, un tesorero y un secretario-archivero, cuyos cargos son gratuitos, voluntarios y anuales, menos el de director, que durará 2 años. Para los casos de incendio hay formado otro reglamento especial, que determina las facultades de la sociedad en cada caso, y ademas hay organizada una escuadra de operarios compuesta de 2 arquitectos; 46 peones escogidos de albañileria y 4 oficiales practicos en clase de cabos; 8 oficiales de carpintero, y 2 oficiales mayores para cabos; 4 oficiales de cerragero, y un oficial mayor para cabo; todos de conocida honradez: en los incendios llevarán estos operarios, como distintivo, un casco de laton, peti gris y un cinturon para los útiles con la inscripcion, *Seguros contra incendios*; los arquitectos llevarán una banda encarnada y los directores banda azul con la misma inscripcion. Los útiles para la escuadra consisten en picos y azadones para los albañiles; hachas de mano para los carpinteros y 2 sierras para sus cabos; martillos y herramientas de corte para los cerrajeros, y ademas 2 escaleras de alargue, 2 de cuerda, 2 de nudos, 2 cestones, 2 garruchas y 2 maromas, y por último 2 bombas; debiendo ejercitarse la escuadra de operarios en el manejo de todos los útiles, los primeros domingos de cada mes. Las señales para anunciar el fuego están igualmente determinadas por el mismo reglamento, y consisten en dar el toque de costumbre el campanero de la parroquia en que el incendio acontece y en el momento que lo corresponda otra parr., echar á vuelo la campana mayor; si el aviso se da á otra parr. inmediata á donde es el fuego, el campanero de ella volteará 2 campanas, y todos los de la ciudad tienen obligacion de tocar á fuego en sus respectivas torres.

Sociedad de seguros contra incendios de edificios extramuros. En el año último de 1849 se ha formado esta sociedad, á imitacion de la que existe para los edificios intramuros, con la circunstancia de que no empezará su ejecucion hasta que el cap. imp. no llegue á 10 millones de rs.; ni se comprarán bombas y demas utensilios, ni se formarán escuadras de bomberos hasta que no ascienda á 30: la linea de demarcacion para los efectos del seguro, principia en la confluencia del barranco de Carraixet con el mar; ermita del puente del mismo, junto á Tabernes-blanques; puente de la entrada del camino de Carpesa, incluso este pueblo; alq. de la

(*) Deben tenerse presentes los nuevos decretos que arreglan el personal, refundiendo las intendencias en los nuevos gobernadores civiles de las provincias.

Virgen del Pilar; Borbotó é izq. de la acequia de Moncada; Burjasot inclusive; molino de Bonany y molino de Llavera, atravesando el r. *Turia*; molino de Tavara; Cruz del Regacho; Mislata; alq. de Adriana; cementerio general; Cruz de Játiva; molino de Bonchoch; barraca del Melero; alq de Rosquilla; Lazareto; Grao; Cañamelar; Cabañal, hasta la confluencia del citado barranco.

TÉRMINO. Hasta no hace muchos años, el térm. municipal de Valencia tenia una grande estension, comprendiéndose dentro del mismo lo que se llamaba *particular contribucion de la c.*, cuyo terr. para su mejor gobierno se dividia en 4 cuarteles, en esta forma: *cuartel de Ruzafa*, que comprendia este pueblo y los de Alfafár, Lugar nuevo de las Coronas, Sedaví y San Clemente: *cuartel de Patraix*, con los l. de Vistabella, Benatúser, Paiporta, Francos y las calles de Cuarte y San Vicente extramuros: *cuartel de Campanar*, con Burjasot, Beniferri, Masarrochos, calle de Murviedro, Marchalenes, camino de Moncada, parr. de Carpesa, Benicalaf, Casas de Bárcena, y Tabernes-blanques: *cuartel de Benimaclet*, con la parr. de San Esteban, Alboraya, calle real de Almásera, Almásera, Oriols, parr. de San Salvador, id. de Santo Tomás, Grao, y parr. de San Lorenzo; y ademas de estos 4 cuarteles, se comprendian así mismo los distritos rurales, de Casas de Bárcena de la mano izq., Albuixech, Magüella, Tenladella, Vistabella y Rafaleny: concesiones mas ó menos recientes elevaron á la esfera de municipalidades casi todos estos pueblos, que antes solo eran distritos rurales con sus alq. ped., quedando por consiguiente reducido el térm. de la c., á lo que corresponden sus 5 part. extramuros, que son las calles de San Vicente, Cuarte y Murviedro; y los part. de Santo Tomás y San Estéban, y por lo tanto se ha tratado en varias ocasiones de deslindar el distrito de cada pueblo, y á este efecto se hizo y fue aprobada por la diputacion provincial, en 7 de setiembre de 1837, una demarcacion provisional, que es la que en el dia rige: segun ella confina la jurisd. de Valencia por N. con los pueblos de Campanar, Beniferri y Orriols, que distan el 1.° 1/2 hora, y los otros dos 1/4; E. Alboraya, Pueblo nuevo del Mar, y Villanueva del Grao, á 1/2 hora; S. Ruzafa, dist. 1/2 cuarto de hora, y Patraix 1/2 hora; O. Mislata 1/2 hora; pero es de advertir, que aunque dichos pueblos con los que inmediatamente linda el térm. de la c., muchos de ellos se quedan dentro de él, porque aun se estiende mas allá de los mismos: el deslinde por consiguiente es todavia difícil, y mas cuando aun penden con los pueblos inmediatos cuestiones que deben resolverse antes que nada: tales son la concesion de municipalidad propia á los de Ruzafa, Campanar, Benimaclet y Patraix, que la c. de Valencia impugna, y que los pueblos han obtenido. Nosotros sin juzgar esta cuestion, sin inclinar nuestro voto ni á una ni á otra parte, esponemos los hechos, tales como existen. Ruzafa dista solo de Valencia 1/2 cuarto de hora, es decir, 8 minutos; su jurisd. se estiende hasta muy cerca de los muros de la c., y en lo ecl. su parr. alcanza hasta dentro de la c. misma, á la calle que lleva el nombre del pueblo, y concurre con las demas de intramuros á cuantas funciones celebra el cabildo, como una de tantas. El térm. de Campanar llega hasta el puente que se halla á la salida de la puerta de San José: el pueblo de Orriols pertenece á la parr. de San Lorenzo, y el de Patraix á la de los Santos Juanes, ambos dentro de los muros, y tienen precision sus vec. de concurrir á ellas para todos los actos de bautismos, matrimonios y defunciones. Semejantes anomalias deben remediarse, y no estrañamos en verdad, que se mantengan vivas estas y otras cuestiones, en términos, que con dificultad pueden comprenderse los derechos que asisten á veces á cada uno de los pueblos en los negocios de la adm. del Estado.

Viniendo ya á tratar del terr. propio de la c., le encontramos dividido, segun hemos dicho antes, en los 5 partidos espresados; y de estos los tres primeros se subdividen en 6 barrios, que se agregan á los cuarteles de la cap.; pero con entera separacion, en esta forma: *Cuartel de Serranos*: tiene 5 barrios intramuros, y se enumera el barrio 6.° las casas del conv. de religiosas de Corpus Cristi, calle y vecindario de Marchalenes, hasta el huerto de la Canaleta. *Barrio* 7.°: Huerto de la Canaleta, calle de Murviedro, calle de San Guillen, con sus callizos contiguos. *Barrio* 8.°: Casas de las monjas de la Trinidad, calle y callizos de Alboraya, partida del Ruiseñor, molino de Borrull y casas de San Pio V. *Cuartel del Mar*: tiene 7 barrios intramuros y es el 8.° la calle del derruido conv. del Remedio con su vecindario. *Cuartel de San Vicente*: tiene 6 barrios dentro de murallas, el 7.° lo componen la calle de Cuarte con sus agregados y calle del estinguido conv. del Socorro; y el 8.° la calle de San Vicente con lo demas de San Vicente de la Roqueta y Arrancapinos: en cada uno de los part. ó distritos hay un alc. p. en relaciones con el ayunt. y alcalde de la cap., el cual se entiende asi mismo directamente con las autoridades superiores; en cuanto á riqueza, contr., quintas y demas asuntos generales; en cuanto á lo material del terr., encontramos, que el térm. de Valencia no se parece al de ninguna otra c.: toda su estension es una serie continuada de arrabales, barrios y cas. inmediatos entre sí, ó interpolados entre el frondoso plántio de su huerta: no hay campos, no hay eriales, ni matorrales, ni montañas: solo se descubre la verdura de sus variadas posesiones, el humo de sus chimeneas, las cúpulas de sus templos, y por último, perspectiva del mar poblado de mástiles y gallardetes: así pues encontramos dentro de su pequeño recinto 723 casas en esta forma: calle de Murviedro 284; calle de Cuarte 150; calle de San Vicente 187; part. de San Estéban 53; part. de Sto. Tomás 49, y ademas 12 conv. de frailes; 7 de monjas; 2 capillas públicas; muchos jardines, paseos, establecimientos fabriles y sobre 31,057 hanegadas de tierra, de las cuales son de regadío 29,899; de secano 1,143 y 15 incultas; sin que haya ninguna de monte. De lo dicho se deduce que la pobl. del térm. de Valencia, si estoviese reunida, formaria una regular c.; pero dispersa como se halla en el rádio de 1 1/2 leg., es completamente agrícola y campestre. Los edificios mas notables que en este perímetro se encuentran son los monasterios y conv. de que pasamos á ocuparnos.

CONVENTOS DE FRAILES SUPRIMIDOS. 12 son los que existieron fuera de murallas, y entre ellos el mas principal, el mas suntuoso, el que casi puede ponerse en competencia con el magnífico del Escorial, es el de

San Miguel de los Reyes. Sit. á 1/2 leg. escasa de la c., en el barrio de la calle de Murviedro, á la der. de la carretera de Barcelona, ofrece un aspecto imponente y magestuoso: fue fundado por el infante D. Fernando de Aragon, duque de Calabria, virey de Valencia, y su esposa Doña Germana de Foix: al efecto compraron éstos señores á los frailes bernardos en 1538 el pequeño monast. que estos tenian en aquel sitio, y cediéndolo á los gerónimos, pensaron desde luego en levantar una obra digna de sí mismos: escribieron para ello al emperador D. Cárlos y este les envió á su arquitecto, Alfonso de Covarrubias y á otro tal Vidaña, que desde luego levantaron los planos, quedando el último para llevarlos á efecto: Vidaña trabajó con esmerada diligencia y en 14 de julio de 1546 pudo celebrarse la primera misa: pero murieron los fundadores al poco tiempo, quedando por heredero universal de sus inmensos bienes el conv., y ademas el dinero necesario para terminarle: los frailes suspendieron por entonces la obra, y estuvo paralizada hasta el año 1580, que continuó bajo la direccion del arquitecto Juan Barrera: le sucedió Juan de Ambuesa que murió en 1590; despues Juan Cambra, mas adelante Pedro Ambuesa, y por último Martin de Orinda, que tuvo la gloria de acabarla en 1644, aunque de mas reducidas dimensiones, pues apenas ocupa la cuarta parte de lo que se pensó.

La fachada principal de la igl. es de 3 cuerpos, de obra de silleria de 70 pies de elevacion: el primer cuerpo es de órden dórico, con 6 columnas; las de los estremos pareadas y entre ellas las estatuas de Sta. Paula y San Gerónimo: el segundo cuerpo de órden jónico tiene tambien 6 columnas en los mismos términos, con 2 ventanas que sirven para dar luz al coro, y en el centro una estatua de San Miguel: el tercer cuerpo es corintio, con columnas salomónicas y rectas, que sirven de adorno á una ventana, rematando toda la obra con las estatuas de los santos reyes que adoran al Señor: á los lados de la fachada se elevan 2 torres que completan el adorno, y segun lo que opinan las personas entendidas, estuvo poco feliz el artista en la eleccion de todo el que llevamos indicado, particularmente en el tercer cuerpo. El interior de la igl. es por el contrario de buena arqui-

tectura con pilastras lisas y otras de órden compuesto, que adornan los postes, sobre que descansa el cimborio; el cual se eleva en el centro del crucero, de figura igual al del Escorial y con un diámetro de 48 palmos valencianos: el altar mayor es de hermosisimos jaspes, y de la misma materia la graderia y balaustrada del presbiterio; á los lados estaban las estatuas de los fundadores, que eran de madera, en correspondencia á sus sepúlcros que subsisten en el panteon debajo del altar. A la izq. de la igl. está el magnifico claustro de 160 pies de largo, y 9 arcos en cada lienzo, en todo semejante al de los Apóstoles del Escorial, por cuyo modelo se hizo, y cerca de la entrada la escalera principal de una estension pasmosa, dividiéndose en 2 ramales en el descanso de enmendio, y siendo cada escalon de una sola pieza de piedra. Este grande y suntuoso conv. se halla lastimosamente abandonado y caminando á su ruina, habitado tan solo por algunas familias pobres. Diferentes veces se ha hablado de su enagenacion: en otras se ha agitado el proyecto de establecer allí la fáb. de cigarros, para cuyo destino seria utilisimo, quedando el edificio de la aduana en el uso para que fue construido; pero nada se ha hecho hasta el dia. Las muchas pinturas que tenia han pasado en la mayor parte al Museo, y su magnífica biblioteca y preciosos manuscritos á la de la universidad.

San Pio V. Fue fundado en 1682 por el Sr. D. Tomás de Rocaberti, arz. y o. g. de Valencia: sit. á la márg. izq. del *Turia*, formaba en otros tiempos, parte del palacio del Real, dando frente á la muralla por su lado N.: la fachada se ha renovado hace poco tiempo, pintándola de verde: á sus estremos se elevan 2 torres cuadradas, que rematan con una balaustrada sencilla, y á su der. se halla la igl., que tiene sobre la puerta principal un medallon, que representa al santo papa en el acto de orar: el edificio pertenecia á los clérigos menores llamados de San Pio V; en el dia está ocupado por el hospital militar, y la igl. permanece abierta al culto, para el servicio del mismo.

San Vicente de Paul. Sobre una ant. ermita de Nuestra Señora de Monte Olivete á la der. del *Turia* y á 1/4 leg. de la c., se construyó en 1826 este conv., que hoy se halla abandonado y casi destruido, escepto la igl., que está habilitada para el culto.

San Felipe Apóstol. Al principio de la calle de Cuarte, y á la salida de la puerta que lleva este nombre, existió el conv. de religiosos descalzos del Cármen, fundado por los mismos en 1589. En el dia ocupan su terreno una gran porcion de casas, conservándose el huerto, que enagenado, es uno de los mas bellos de la cap.

San Juan de la Ribera. Junto al puente llamado del Mar, en el último término de la alameda y sobre la izq del camino del Grao se elevaba hace poco un pequeño conv. de religiosos franciscos descalzos, fundado en 1574 por el dean Roca, canónigo de aquella cated., asistido ampliamente por el patriarca D. Juan de Ribera, cuyo nombre tomó el conv., arz. de la dióc. Hasta nuestros dias ocuparon los religiosos el pequeño edificio primitivo; pero despues de la guerra de la Independencia resolvieron levantar otro grande y suntuoso, que se halló sin concluir al tiempo de la supresion. La pequeña igl. de la nueva obra está abierta al culto; lo restante de la misma ocupado por una fáb., y el primitivo conv. convertido en un cas. de aspecto pobre.

Ntra. Sra. del Remedio. A la salida de la puerta del Mar y al pie de la Ciudadela se estiende un vasto campo, donde hasta el año 1837 se elevaba un conv. de religiosos de la Sma. Trinidad. En un principio habia allí una ermita dedicada á San Miguel, despues se convirtió en conv., que siendo muy reducido, se dió principio á otro mayor en 1500 concluyéndose en 1516: ni una piedra ha quedado de este monumento.

San Sebastian. Sit. en la estremidad de la calle de Cuarte, frente al jardin Botánico, se construyó en 1533 sobre las ruinas de una ant. igl. dedicada á San Fabian y San Sebastian, y perteneció á los mínimos de San Francisco de Paula. La igl. está habilitada y el conv. ocupado con una fundicion de hierro y almacenes.

Santa Mónica. A la salida de la puerta de Serranos y entrada de la calle de Murviedro se encuentra el conv. de religiosos descalzos de San Agustin, fundado en 1603. La igl. está abierta al culto: lo demas ocupado por vec. menesterosos que lo habitan.

Capuchinos. A la estremidad de la calle de Alboraya fundó el patriarca D. Juan de Ribera en 1596 un conv. para capuchinos, y su igl. quedó consagrada en 2 de agosto de 1598. Hoy se halla ocupado por una gran fáb. de azulejos y el suntuoso jardin del Sr. D. Rafael Gonzalez Vals.

San Vicente de la Roqueta. Poco despues de la conquista de Valencia se consagró una mezquita que existia al estremo de la calle de San Vicente, por el ob. D. Pedro Albalát, y se dió principio por los años 1246 á esta obra, que se destinaba para hospital; pero en 1287 se dió á los monges de San Bernardo de Poblet, que á mediados del siglo XV lo convirtieron en monast. de su órden: la igl. está destruida y el conv. convertido en posada.

Santa María de Jesus. Sit. al S. de la c. á la mitad del camino del cementerio, cerca del pequeño pueblo de Patraix; fue construido en tiempo del Sr. D. Alonso V de Aragon y á las espensas de su esposa Doña María en 1428: á principios del siglo XVII se renovó y engrandeció. El pórtico que da entrada á todo el edificio es de buen gusto. La igl. está habilitada para el culto y lo restante del conv. se halla ocupado por una gran fáb. de hilados.

Ntra. Sra. del Socorro. Sit. en la calle de su nombre, barrio de la de Cuarte, se fundó por D. Juan de Exarch, caballero valenciano, en virtud del voto que hizo hallándose en peligro en alta mar, de entrar fraile agustino y erigir un conv. con la advocacion del Socorro, que imploraba á la Vírgen María. Llegado á Valencia se eligió para la fundacion una pequeña igl. y monast. abandonados, que habian pertenecido á las monjas de San Celestino, y se dió principio á la obra en 15 de abril de 1501. En esta igl. estuvo enterrado el arz. Sto. Tomás de Villanueva, cuyo cuerpo se trasladó á la cated. despues de la esclaustracion, y su estatua de mármol, que se hallaba en la plazuela que antecede al conv., es la que se halla en el patio del palacio arzopispal. Ha sido enagenado y destruido en su mayor parte.

CONVENTOS DE MONJAS. Son 7 los que se hallan en los diferentes cas. ó barr. de la Huerta: de ellos existen 6 ocupados por las religiosas, y el sétimo ha desaparecido, segun pasamos á esponer.

Monasterio de la Zaidía. Conquistada Valencia y su reino por D. Jaime I de Aragon, y en vista de la general despoblacion que aquel acontecimiento trajo en sí, dispuso el monarca que se distribuyese aquella hermosa vega y sus pueblos entre los caballeros que habian contribuido á la conquista, habiéndole cabido los mas ricos heredamientos á Doña Teresa Gil de Vidaure, señora muy principal aragonesa, que habia seguido al rey con el carácter de esposa suya, que los solicitó para D. Jaime de Exerica, hijo que habia habido del mismo en fé y palabra de matrimonio; y entre otras donaciones la hizo la de una casa de placer ó baños con estensos jardines, que habia pertenecido, segun se asegura, á una dama mora llamada Zaida, que algunos hacen hermana de Zaen, último rey de Valencia, hija de Modet y nieta del rey Lobo: hallábase sit. en uno de los parages mas amenos de la vega de aquella c., junto á la orilla izq. del r. *Turia*, y al lado de la acequia de Rascaña. Contentóle tanto á Doña Teresa aquella posesion, que hizo de ella su ordinaria morada, convirtiéndola despues de la muerte del rey en un magnífico monast. de la órden del Cister, titulándole de *Gratia Dei*, tomando el velo y permaneciendo en él hasta su muerte, que ocurrió en 15 de julio de 1285. Poseia el monast. pingües rentas, los diezmos de la acequia de Rascaña, las religiosas disfrutaban del privilegio de salir de él hasta la orilla del mar, pero sin poder entrar en poblado; del cual gozaron hasta mediados del siglo XVI, en que se redujeron á completa clausura por peticion de sí mismas. La venerable fundadora en el testamento que otorgó ante sí en 1280; lo eligió para entierro suyo y de su familia; dispuso se labrase una capilla dedicada á San Salvador, contigua á la igl. principal, la dotó en 2 capellanias para que celebrasen diaria y perpetuamente por el alma del rey, la suya, la de sus padres y la de sus hijos, asignando para todo ello mil morabatines de oro (unos 27,000 rs). Dósele efectivamente sepultura á la izq. del altar, y los príncipes y sus esposas se depositaron en la misma capilla; pero demolido el mo-

nast. por órden del Gobierno en 1809 para precaver el que las tropas francesas se posesionasen de un edificio tan fuerte y colocado en una posicion tan ventajosa, las religiosas se llevaron consigo el cuerpo de su querida reina y fundadora y los de sus hijos, sin abandonarlos jamás en su peregrinacion, hasta que labrado el nuevo monast. en el mismo sitio que el ant., los colocaron, el de la reina en el salon que les sirve de coro á la der. del piso bajo de la igl. actual, desde la que puede verse, y los de sus hijos y nueras en unas cajas ó armarios á la parte interior del locutorio. El monast. y huerto construidos por el distinguido arquitecto valenciano D. Joaquin Tomás, forman un cuadrado de poca elevacion, pero muy sólido, de mas de 84 varas laterales, cuya cuarta parte la ocupan su pequeña y linda igl., y las habitaciones para las religiosas, y el resto el mencionado huerto, en el que hay varias casitas con un pedacito de terreno anejo á cada una, en que aquellas se dedican al cultivo de flores y frutos, segun sus aficiones; hallándose el resto destinado á frutas y verduras para el consumo de la comunidad.

San Julian. Sit. al estremo de la calle de Murviedro, á 1/2 leg. de la c.: se fundó en 1420, sobre las ruinas de una ermita que allí habia, con aquella advocacion, ocupándolo las monjas de San Celestino, cuyo conv. habia sido fundado por el padre Fr. Francisco Selelles en 1308, y que se destinó despues de abandonarle estas religiosas, para el de Ntra. Sra. del Socorro. El ob. de Segorbe D. Jofre de Borja, mejoró mucho este conv. y en él se halla enterrado el venerable Dr. Bautista Agnesio.

La Trinidad. Está sit. á la bajada del puente de este nombre, y al principio de la calle ó arrabal dicho de Alboraya: en su orígen fue un hospital levantado en la ribera izq. del *Turia* por Mosen Guillen Escriban, caballero de la corte del rey conquistador. El local no podia ser mas á propósito para el objeto, y en su consecuencia le dió el título de San Guillen, de que tomó luego nombre todo el arrabal; pero subsistiria poco tiempo en este destino toda vez que algunos años despues se le conoce con el de conv. de religiosas de la Sma. Trinidad, reservando para la familia de Escrivá una capilla principal con el título de Ntra. Sra. de los Angeles. Los religiosos lo poseyeron hasta el de 1444, en que la reina vireina Doña María de Castilla, esposa de D. Alonso V de Aragon, dispuso que se trasladasen á una pequeña ermita dedicada á San Miguel, no lejos del monast. en la orilla der. del *Turia*, y lo dió á monjas menoretas de Sta. Clara de Gandia, pero sin alterar el título que tenia de la Sma. Trinidad. En la ausencia que D. Alonso hizo á Nápoles á fin de tomar posesion de aquel reino en 1420, realizó su esposa la obra del conv., tal como hoy se encuentra; pues apesar de las pequeñas variaciones que ha sufrido, se reconoce su primitiva arquitectura de órden gótico. Por la parte del S. le circuyen espaciosos patios en que se hallan construidas una porcion de casas anejas al mismo conv. que sacan puerta á aquellos y al camino que en la actualidad forma el pretil del r., y por O. y N. le cercan los huertos de la casa: el local que ocupa la comunidad es suficiente para ella, y aun para las religiosas de la Purísima Concepcion, que tambien viven hoy dia en él separadamente por habérseles demolido el que poseian dentro de la c. El templo es cuadrilongo, y tiene 13 varas de ancho de N. á S., sin contar el fondo de las capillas, y 33 de E. á O. en su long.: forman su bóveda 5 arcos de unas 17 varas de altura, y tanto estas como las pilastras se hallan adornadas con follages, niños y otras cosas de poco mérito. Se encuentran en él algunas memorias sepulcrales, siendo las mas dignas de notarse, una colocada á la parte de la Epístola del coro bajo, en cuyo muro á la altura de unos 10 palmos se halla una lápida de mármol negro, en la que se lee: «Aquí yace la Sra. Doña María de Aragon, hija del Sr. rey D. Fernando el Católico, que tomó el hábito en este real conv. de la Sma. Trinidad, de edad de 5 años, en el de 1484, en el que profesó y perseveró hasta su muerte, que fue á los 6 de setiembre de 1510, y aunque grande por su nacimiento, pues fue muy grande, mucho mas por la escelente virtud que profesó.» Colateral á ella y á la misma altura se encuentra otra igual que dice: «Aquí yace Alfonso, hijo del famoso Georgio Castrioto, rey de Albania, azote de los turcos y muro inespugnable de la cristiandad, á quien llamaron Escarderbech, y á quien por su esclarecido valor y su magnitud de ánimo le compararon á Alejandro de Macedonia, murió de edad de 15 años en esta c. de Valencia año de 1503.» Parece que este jóven príncipe habia venido á España con el objeto de que los reyes Católicos le dispensaran igual proteccion que la que obtuvo su padre del magnánimo Alonso, habiendo muerto en esta c., segun se dice, de una caida de caballo. La reina Doña María, cuyo cariño á sus religiosas de Sta. Clara la llevaba por costumbre casi diariamente al conv., pasó largas temporadas en él; lo mejoró notablemente, y se conservan, como testimonios de su proteccion, sus escudos de armas esculpidos en varias de sus oficinas, y señaladamente en la bóveda del mencionado coro bajo, que se ve desde la igl., dotándole con rentas suficientes para mantener una numerosa comunidad.

Corpus Cristi. Sit. fuera de la puerta de Cuarte, frente á la muralla; fue fundado por el patriarca D. Juan de Ribera, destruido en la guerra de la Indepencia y renovado poco despues.

Ntra. Sra. de Belen. Sit. fuera de la puerta de San Vicente; fue fundado á principios del siglo XVII y sufrió grandes daños en el sitio puesto por Suchet en 1811, y en el que pusieron los realistas en 1823: es muy pequeño y está renovado como el anterior.

Monasterio de San Francisco de Asis, bajo la advocacion del *Santo Sepulcro de Jerusalen.* Lo mandó edificar á mediados del año 1500 D. Gerónimo de Cavanilles, haciendo venir algunas religiosas de Sta. Clara de la c. de Gandia: le dotó con rentas suficientes y dió muchas y preciosas reliquias, particularmente de San Francisco de Paula, en cuya devocion lo habia fundado, dejando el patronato á sus descendientes los actuales condes de Casal. La autoridad de que gozaba esta opulenta y noble familia en aquella época, contribuyó á que dejasen en él memorias suyas los mejores artistas, tanto del tiempo de su fundacion como de los posteriores. La igl., espaciosa y labrada por el estilo gótico de aquel tiempo, se halla sobrecargada é incrustada de hojarasca y dibujos, al modo de los que aun se conservan en su portada, único resto que ha quedado de la obra primitiva, porque en el sitio puesto por las tropas francesas á Valencia en 1811, hallándose el monast. tan inmediato al lienzo de muralla que corre desde la puerta de San Vicente á la de Ruzafa, se creyó indispensable para la defensa derribar no solo las bóvedas y techo de la igl., sí que tambien algunos del conv., habiéndolo repuesto luego las religiosas en los años 1813 y 14 al estado en que hoy se halla. Uno y otro ofrecen en el dia pocos objetos á la curiosidad de los inteligentes, puesto que ya no existen los hermosos cuadros con que los decoraron los pinceles de Zariñena, Simoneli, Huerta, Ribalta y el insigne Juan de Juanes, uno, y quizás el único que les restaba de este príncipe de la escuela valenciana, tuvieron que venderlo aquellas pobres religiosas en 1813 para reparar la igl. y el conv.; todos los demas habian ya desaparecido, bien cuando hubieron de abandonar el monast., ó por haberlos depositado en manos poco fieles.

Nuestra Señora de la Esperanza. Vivia en el conv. de Sta. María de la v. de Madrigal, en Castilla la Vieja, doña Catalina de Rebollego y Velazquez, dama que habia sido del emperador D. Cárlos, cuando tuvo noticia del estado de la fundacion de un monast. de religiosas agustinas en Valencia, paralizada hacia muchos años por efecto de las continuas revueltas de aquella época: aquella señora tomó á su cargo la continuacion de la obra y se fue á habitar aquel conv., donde murió en 1540: durante la invasion francesa, en 1811, tuvieron las monjas que abandonar el monast., que fue incendiado por el enemigo y reducido á escombros: las religiosas se hospedaron en el de San Fulgencio de la c., y en 1836 se reunieron con las agustinas de San José y Sta. Tecla. Las ruinas del ant. conv. fueron enagenadas, y su propietario ha construido casas: su sit. es en la calle de Murviedro. El número de religiosas, que tanto estos conv. como los de intramuros tienen en la actualidad, puede verse en el estado general de los de la prov., en el art. descriptivo de ella.

Ermitas. Existen la de San Vicente Mártir en la calle de San Vicente; la de San Antonio Abad en la calle de Murviedro, en cuyas igl. se celebran sus fiestas y romerias, ó

llámense *porrats* como dicen en el pais, los dias de los respectivos santos; y existió tambien la de la Soledad, de que hablaremos despues.

CEMENTERIO. Como objeto religioso debemos hablar ahora del triste recinto que encabeza este párrafo, antes de ocuparnos de otros de bien distinta índole. El cementerio general de esta c., dist. 1/2 leg. de la misma, se halla sit. en la partida del molino de Tell, orilla del camino de Picasent, al SE. y en parage que se evitan los 4 vientos cardinales, y la filtracion de las aguas. Su planta es de un paralelógramo rectángulo de 680 palmos de long., ó sean 170 varas, y 570 de lat. ó fachada, que equivalen á 142 y 1/2, la cual recae á la parte del E., y como la altura del terreno es la mayor que se conoce por todo aquel distr., domina sobre la superficie del camino real como 10 palmos, y está resuelta la adquisicion del terreno necesario para darle dos terceras partes mas de su estension actual. Tiene hasta el dia 1,690 nichos, los cuales estan construidos al rededor de todo el primer cuadro, formando 5 órdenes: no se exigen derechos de sepultura en los nichos ni en las fosas, por ser el entierro de los cadáveres de cargo de la empresa de carros fúnebres; pero los espresados nichos tienen un precio, que satisfacen los interesados de una vez al tiempo de su adquisicion en esta forma: los del órden inferior valen 320 rs.; los del 2.º 620; los del 3.º 800; los del 4.º 600, y los últimos 400: ademas de estos nichos hay un panteon para el ayunt., que consta de 60 sepulcros; otro panteon para la familia de los Caros; otro para los que mueren en opinion de estraordinaria virtud, y un elegante mausoleo que acaba de construir D. Juan Bautista Romero, del comercio de aquella c., para la colocacion del cadáver de su hijo, del mismo nombre, jóven brillante y de grandes esperanzas. Pertenece el cementerio en propiedad al ayunt., debiendo advertirse, que es á la vez cementerio rural, puesto que se da sepultura en él á los cadáveres de los 5 part. estramuros. Tambien se da sepultura á los del pueblo de Ruzafa y su huerta, sobre lo cual tiene hechas el ayunt. de la c. diferentes reclamaciones. Hay su correspondiente oratorio, cuyo cuidado asi como el de todo el cementerio, está á cargo de 2 sacerdotes, nombrados por la municipalidad. Tanto el prod. de los nichos, como su construccion y otras obras que hayan de practicarse en el local, estan en administracion á cargo del ayunt., por haber demostrado la esperiencia lo perjudicial de las subastas en las de esta clase. Hay otro cementerio en la ermita de Carraixet, para sepultura de los ajusticiados y cadáveres desamparados, y otro para el hospital general.

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES. El ayunt. tiene fuera de puertas varios establecimientos importantes para el servicio público; entre ellos es el primero el *Matadero de reses*, que existe entre las puertas de Cuarte y Nueva; el sitio en él destinado para la matanza de carneros, que es un gran cuadro rodeado de cláustro, tiene de estension superficial 13,225 palmos; y el de reses vacunas, que es otro cuadro, uno de cuyos lados se halla decorado con un cobertizo, tiene 21,600. Hay ademas un corral titulado de arrastre; una cocina de despojos; otro corral de carneros, y todas las demas oficinas correspondientes con una capacidad proporcionada á su objeto, siendo la total superficie de las mismas de 60,000 palmos; este matadero tiene agua corriente y continua, que la recibe de la acequia de Robella: pertenece al comun y se administra por el ayuntamiento.

Silos de Burjasot. Cuando hablamos del pósito, indicamos que existia otro establecimiento que hacia sus veces; y efectivamente, en el pueblo de Burjasot, que antiguamente era arrabal de la c., se halla este grandioso y magnífico edificio, sit. en una loma, contra la cual jamás prevalece la humedad. Ocupa un área de 1,400 palmos, y comprende 41 almacenes subterráneos, á los que se entra por otras tantas bocas, abiertas sobre sus bóvedas, las cuales estan cubiertas con un hermoso pavimento de jaspe negro y azul, que sirve como de salon de paseo, desde el cual se estiende la vista casi á toda la prov., ofreciendo un panorama bellísimo, que es la admiracion de cuantos visitan aquel lugar. Los subterráneos son capaces de contener 22,270 cahices de trigo, y se crearon para acopiar este fruto, destinado al consumo de la pobl. y acudir á las necesidades públicas en tiempo de escasez; mas en el año 1742, por disposicion del marqués de Malespina, intendente corregidor de la c., se dieron á renuevo los 1,014 cahices, que á la sazon habia, á los labradores de los 4 cuarteles para la sementera, con la obligacion de reintegrarlo á la cosecha inmediata con el aumento de una barchilla (4 celemines) por cahiz; esta costumbre se ha seguido hasta nuestros dias, y su existencia actual es de 885 cahices. Hay ademas á la inmediacion de los Silos una buena casa con cisterna y pozo de agua saludable, y una ermita dedicada á San Roque, que todo es parte del establecimiento. Su adm. está á cargo de uno de los concejales; los labradores cumplen religiosamente sus compromisos, y todos los gobiernos han respetado este depósito, declarándole siempre exento de las medidas que se han adoptado en diferentes épocas sobre los pósitos del reino.

ESCUELAS. Tratando de los establecimientos en que el ayunt. de la c. tiene inmediata intervencion, creemos ser este el mejor lugar para hacer presente, que aquella ilustre corporacion sostiene 6 escuelas de niños en los part. rurales, á saber: 2 en el de la calle de Murviedro y una en cada uno de los otros 4, cuyas escuelas fueron creadas en el año 1838 para solemnizar el siglo VI de la conquista de Valencia; de los 6 maestros, el primero tiene 3,250 rs. de dotacion, y los demas á 2,380, y ademas el de la calle de San Vicente disfruta 750 rs. para un pasante, atendiendo al crecido número de alumnos que á ella concurren: los alc. ped. de los part. suministran de vez en cuando alguna cantidad para las necesidades de la escuela, y para proporcionar libros, papel y plumas á los alumnos, que por su absoluta pobreza no pueden adquirirlo.

El número de alumnos que á estas escuelas concurren es siempre incierto, ó mas bien figurado; porque ademas del poco apego que los padres de familia manifiestan en enviar á los niños á ellas, prefiriendo tenerlos en sus labores, no siempre es fácil la asistencia por la posicion rural de los respectivos caserios. Hé aqui el que resulta oficialmente en 1849:

1.ª de la calle de Murviedro.	116
2.ª de id.	50
Partidos de la calle de Cuarte.	56
Id. de la de San Vicente.	126
Id. de Santo Tomás	62
Id. de San Estéban	60
Total.	470

Todos son gratuitos.

Tambien hay escuelas de niñas; pero estas son privadas, y habiéndose hecho estensiva á ellas la invitacion de que hablamos respecto á las de la c., resultan las alumnas siguientes:

BARRIOS.	Cuarteles á que pertenecen.	Número de escuelas.	Número de niñas. De pago.	Gratuitas.
Calle de Cuarte . .	San Vicente.	1	78	5
Id de Murviedro..	Serranos.	2	124	»
Id. de Alboraya. .	id.	1	30	»
Id. Benimaclet . .	id.	1	24	8
		5	256	13
			269	

DIVERSIONES PÚBLICAS. La que mas llama la atencion, y que constantemente atrae un número considerable de espectadores es el *reñidero de gallos*, construido en el llano de la Zaidia, por nuestro particular amigo el Sr. D. Timoteo Liern, que sin duda es el objeto mas digno de visitarse en clase de establecimientos de recreo. El circo para las peleas consta de 59 pies de diámetro, y tiene á su alrededor: 1.º, 4 filas de lunetas; 2.º, 3 gradas; 3.º, una galería

cubierta que contiene 80 sillas, y á la espalda otra gradería con asientos de madera, pudiendo colocarse cómodamente 700 personas: recibe las luces por grandes ventanas y una gran clarabnya en el centro cubiertas todas de cristales; lo cual con el buen órden y elegancia del local, las salas de juego y de tertulia y la numernsa y alegre concurrencia que allí se reune, constituye una diversion agradable. La *plaza de toros*, se halla á la inmediacion de la puerta de Cuarte; es de madera, pero construida con bastante solidez y pertenece al hospital general. En los huertos que hay á la salida de la puerta de San Vicente, á der. é izq. se halla establecido el tiro de la gallina; y en el cauce del r., fuera de la puerta del Mar, contiguo á Monte-Olivete, se tira tambien al palomo los dias festivos y jueves por la tarde. En los dias 10 y 25 de noviembre se va á cazar libremente las aves acuáticas en el lago de la Albufera.

JARDINES. Todo el térm. es realmente un continuado jardin, sin ser posible descender á la enumeracion de todos ellos; porque los hay en todos los barrios, en todns los cas., en todos los edificios de alguna consideracion: indicaremos solo los mas principales.

Jardin botánico. En la calle de Cuarte, estramuros, á 200 varas de la puerta de este nombre, existe una sala bastante capaz, con huerta de 8 jornales ó cahizadas de tierra con riego de pie. En él planteó la universidad literaria á principios de este siglo el Jardin botánico, bajo tan buenos auspicios, que á no ser por la guerra de la Independencia y el fallecimiento en el año 12 de su ilustre, sábio y celoso rector, habria sido el primero en España. La escuela botánica ocupa 4 cahizadas comprendidas entre la casa al S., paredes de mamposteria al E. y O., y un tupido seto de granados al N. En él se halla la puerta de la agricultura que ocupa igual espacio. El terreno se ha dividido en 18 cuadros rectangulares, de á 1,100 varas cuadradas cada uno de los 16, de 3,300 varas el mayor, y otro mas pequeño de figura triangular. Todos estan separados por calles de 6 pies de ancho. En las arcas se cultivan los vegetales clasificados del modo siguiente:

Cuadro 1.º y 2.º, *Plantas alimenticias para el hombre*: cereales en el uno, hortalizas en el otro. 3.º, *Plantas alimenticias para los ganados y aves domésticas*: perales al rededor. 4.º, *plantas útiles en las artes*: con moreras. 5.º, *jardin de flores*. con árboles de adorno al rededor. 6.º, *melocotones, pavias, duraznoz*. 7.º, *perales*. 8.º, *manzanos* 9.º y 10, *almáciga de frutales*: con albaricoqueros al rededor en el uno, é higueras en el otro. 11 y 12, *almáciga de árboles de sombra ó paseo*: con ciroleros en la cerca. 13, *almáciga de arbustos de flor*. 14, *naranjos, cidros y demas de esta hermosa familia*. 15, (El de 3,300 varas) *bosque*. 16, *viña*; con almendros. 17, *escuela de ingertos, acodos y estacas*. 18, *esperimentos rurales*.

Un invernáculo, espacio de 17 varas de frente; una linda casita rústica junto al *parterre* del jardin, y un emparrado de 90 varas de largo, completan este precioso recinto, cuyas variedades de plantas, insertaremos despues.

Gabinete de los modelos de varios útiles y máquinas para el cultivo, destinados para la enseñanza, como tambien de los instrumentos de poda é ingerto.

Azadas y azadones cuadrados, triangulares, ovalados, con hacha ó martillo y piquetas 19; azadas con dientes 8; layas y palas de varias hechuras 20; trazadores para surcos de siembra y otros usos 6; rastrillos de mano 3; rastras á tiro de una caballeria 2; carretillas 1; carreton 1; raedor para los caminos del jardin 1; tenazas de madera para arrancar los cardos de los sembrados 1; azadas á tiro 2; arados antiguos, romano, griego, del alto y bajo Egipto 4; arados timoneros españoles, castellano, de Herrarte, de Regás, cultivador ó forcat 4. Id. compuesto ó con ruedas 1; trillos: comun de Merino, de Herrarte y de Ayala 4; plantadores 3; desplantadores 2; escaleras de mano 3; id. compuestas para ingertar y podar árboles altos con seguridad y comodidad 3; cábria 1; prensas para vino y aceite 3; almázara de dos piedras movidas por el agua 1; máquina de dos cilindros para pisar los racimos de uva (muy ventajosa) 1; aparato para clarificar el vino 1; embudos para acodar al aire 4; vasijas de barro cocido para id. 6; torno á la Vaucánson 1; cuerda sin fin para sacar agua 1; palanca hidráulica 1; alambique de Smith 1.

Modelos de ingertos para aproximacion 12. Id. de vástago tierno ó pua 10. Id. de empalmar 12. Id. de escudete 6. Id. de podaderas 5.

Instrumentos para podar é ingertar y otras operaciones que se practican en los árboles.

Secator 2; bagcur, para las incisiones anulares 1; navajas de varias hechuras 3; ingertadores ingleses 2; idem franceses 3; serrucho 1; id. con dientes dobles para las ramas altas 1; desorugador 1; coge-frutos 1; coge-flores 1; bomba de mano, inglesa, para arrojar el agua en forma de lluvia á los árboles 1.

Insertamos por último el estado que ha publicado la Sociedad Económica, como complemento de la descripcion de este jardin, y para probar sus progresos en los 5 años que comprende.

ESTADO demostrativo de los adelantos del jardin y cátedra de agricultura desde marzo de 1836 hasta julio de 1841.

Clases de árboles.	NOMBRES.	AÑOS. 1836	1839	1841.	Pies de estaca de semilla é ingertos en 1841.	SUMA.
FRUTALES DEL PAIS.	Variedades de albaricoques	1	3	36	36	
	Id. de almendros.	2	2	2	405	
	Id. de aguacates.	1	1	1	1	
	Id. de acerolos.	»	2	2	2	
	Id. de avellanos.	1	1	1	66	
	Id. de alfónsigos.	1	1	1	5	
	Id. de algarrobos.	»	»	1	194	
	Id. de ciroleros.	9	9	101	332	
	Id. de cerezas y guindas.	»	»	90	209	
	Id. de Trambuesa.	»	1	1	400	
	Id. de granados.	»	2	2	9	
	Id. de grosellas.	»	»	34	49	
	Id. de higueras.	3	3	39	419	8105
	Id. de limonerns.	3	3	3	176	
	Id. de manzanos.	3	25	246	1346	
	Id. de melocntones.	6	6	101	211	
	Id. de membrillos.	1	1	2	3402	
	Id. de moral.	»	1	1	90	
	Id. naranjos y cidros.	3	3	43	127	
	Id. de nisperos.	»	2	2	2	
	Id. de olivos.	»	10	10	234	
	Id. de perales.	5	11	268	414	
	Id. de serval.	»	»	1	50	
	Id. de vides.	3	71	367	826	
FRUTALES DE AMÉRICA.	Id. de annnas.	»	»	21	21	
	Id. de caimito.	»	»	43	43	
	Id. de canisites.	»	»	4	4	
	Id. de chirimoyo.	1	1	43	43	
	Id. de mamey.	»	»	1	17	404
	Id. de nogal.	»	»	1	12	
	Id. de palma real.	»	»	1	15	
	Id. de papaya.	»	»	1	6	
	Id. de platanern.	»	1	1	3	
PLANTAS DE BOSQUE, PASEOS Y ADORNO.	Arbol de las tulipas.	»	»	1	1	
	Adelfa flor doble.	1	1	4	98	
	Alteas.	2	2	2	407	
	Acacias.	1	1	3	43	
	Acenegundo.	1	2	2	260	
	Acer falso plátano.	1	1	1	50	
	Aladierna.	»	»	1	100	
	Amorfa.	4	1	1	4	127
	Acederach mayor y menor.	»	»	1	13	
	Casia tormentosa.	1	1	1	25	
	Casia umbelada.	1	1	1	3	
	Casia corimbosa.	1	1	1	3	
	Cornejo.	1	1	1	1	
	Catalpa.	»	»	1	20	
	Chopos.	»	»	3	100	
	Ciroleros flor doble.	»	»	1	2	
						9336

Clases de árboles.	NOMBRES.	AÑOS. 1836.	1838.	1841.	Pies de estaca de semilla é ingertos.	SUMA.
	Suma anterior.					9336
PLANTAS DE BOSQUE, PASTOS Y ADORNOS.	Durillos.	1	1	1	11	
	Fresno americano.	»	»	1	50	
	Fitolaca ó bella sombra.	»	»	1	100	
	Filirea, hoja estrecha.	»	»	1	79	
	Granado doble.	1	1	1	29	
	Granado enano.	»	»	1	15	
	Geringuilla.	1	1	1	21	
	Havas.	»	»	1	50	
	Keria de id.	»	»	1	10	
	Lila comun.	1	1	1	8	
	Id. de Persia.	1	1	1	8	
	Id. blanca.	1	1	1	7	
	Id. josikea.	1	1	1	24	
	Luisas.	1	1	1	49	
	Mundillos.	2	2	2	7	
	Mimosa lojauta.	1	1	1	10	
	Mimosa julbibrizin.	»	»	1	11	2622
	Magnolia, flor grande.	»	»	1	1	
	Manzanos, flor doble.	»	»	1	1	
	Pinos.	1	2	11	115	
	Parkinsonias.	»	»	1	121	
	Rosales de Bengala.	1	1	1	98	
	Id. de cien hojas.	1	1	1	20	
	Id. sencillos.	1	1	1	8	
	Robinia viscosa.	»	»	1	22	
	Id. blanca.	»	»	1	83	
	Id. parasol.	»	»	1	10	
	Id. ramas péndulas.	»	»	1	1	
	Sofora del Japon.	»	»	1	72	
	Herculia con hoja de plátano.	»	»	1	56	
	Tilos.	»	»	1	140	
	Fresno dorado.	»	»	1	1	
	Thuya.	»	»	2	227	
HORTALIZAS.	Acelgas.	1	1	1	»	
	Alcachofas.	1	1	1	»	
	Alcandias.	»	3	3	»	
	Alubias.	8	23	25	»	
	Almortas.	1	1	1	»	
	Altramuces.	1	2	2	»	
	Arumelles.	1	1	1	»	
	Berzas.	3	9	9	»	
	Cebadas.	»	27	27	»	
	Calabazas.	1	1	21	»	
	Cardos.	»	»	1	»	
	Espárragos.	»	»	2	»	
	Espinacas.	1	1	1	»	
	Escarolas.	3	3	5	»	
	Guisantes.	3	34	34	»	
	Garbanzos.	1	1	1	»	
	Lechugas.	3	3	3	»	
	Maiz.	»	27	42	»	
	Mijos.	»	4	4	»	
	Melones estranjeros.	»	29	29	»	
	Id. valencianos.	1	24	24	»	
	Nabos.	»	7	7	»	
	Patatas.	3	3	3	»	
	Panizo.	»	6	6	»	
	Pepinos.	1	1	1	»	
	Pimientos.	»	3	5	»	
	Remolachas.	10	1	2	»	
	Trigos.	10	66	66	»	
	Lentejas.	»	2	21	»	
	Sandias.	»	2	4	»	
	Tomates.	»	3	3	»	
Plant para los anim.	Avenas.	»	»	12	»	
	Gramineas.	»	23	23	»	
	Leguminosas inclusas 5 alfalfas.	»	24	24	»	
						11958

Clases de árboles.	NOMBRES.	AÑOS. 1836.	1838.	1841.	Pies de estaca de semilla é ingertos.	SUMA.
	Suma anterior.					11952
PLANTAS PARA LAS ARTES.	Algodon.	»	2	2	»	
	Alcanfor.	»	5	5	»	
	Cáñamos.	»	1	1	»	
	Lino comun.	1	1	1	»	
	Id. de Rusia.	1	1	1	»	
	Id. de Génova.	1	1	1	»	
	Id. de Nueva Zembla.	»	»	1	»	
	Lino perenne.	»	»	1	»	
	Morera comun.	1	1	10	91	
	Id. de Filipinas.	»	1	15	804	
	Plantas de tinte azul, rojo, púrpura, amarillo y verde.	»	15	21	»	
	Id. de sosa y potasa.	»	15	15	»	
	Id. de curtidos.	»	5	5	»	
						12847

NOTA. Los guarismos de las tres primeras casillas no dicen el número de pies de cada una de las especies que se señalan, sino las variedades de cada una de las mismas especies; por esto no se saca de ellas la suma al final. Los guarismos de la 4.ª casilla sí espresan el número de pies, y las sumas parciales de cada clase, y la total de ellos, es la que se estampa en la 5.ª casilla.

Jardines de S. M. En los vastos solares que ocupaba el ant. palacio del Real, se han construido desde 1815 en adelante los jardines que pertenecen al real patrimonio. Aquel palacio, que en un principio fuera tan solo pequeña casa de placer de los reyes moros, se transformó despues de la conquista y años sucesivos en régio alcázar, el mas suntuoso quizás que los soberanos de Aragon han poseido: no entraremos en su descripcion, porque es un monumento que ha desaparecido ya, probablemente para no volver á levantarse, pero indicaremos sin embargo, que su magestuosa fachada de mármoles y jaspes, se elevaba en la misma línea, que hoy ocupa la empalizada que cierra los jardines, con 190 palmos de frente. Consistia en un pórtico abierto formado por 7 arcos de medio punto, sobre el que se alzaba un primer piso con 13 balcones, otro segundo con otros 13, y la boardilla con igual número de ventanas apaisadas: 2 torres cuadradas, de alguna mas elevacion, colocadas en los estremos, completaban este primer cuerpo: á der. é izq. del mismo se elevaban otros 2 cuerpos, casi de igual arquitectura, y en el último habia otras 2 torres, en una de las cuales estaba el reloj: su fáb. hasta la altura del primer piso, era de piedra silleria, de tal solidez y espesor, que podia considerarse como un fortísimo cast. En este palacio se hallaba, la c. g., la aud., el archivo del reino y otras dependencias hasta el año 1810, en el cual, creyéndose que podria servir de asilo á las tropas francesas para hostilizar á la plaza, se acordó por las autoridades su demolicion, sin embargo de las enérgicas protestas y denuedo entusiasta de muchos valientes ciudadanos, que cual los impávidos hijos de Zaragoza, preferian pelear y sucumbir entre sus ruinas, á que desapareciese el monumento mas glorioso de la prov.; y fue lo mas lamentable, que habiéndose presentado el mariscal Suchet, cuando aun estaba en pie, parte del muro de su primer cuerpo, colocó tras de él una bateria de morteros y otra de cañones, con las que enfiló perfectamente las débiles defensas de la plaza, y solo entonces se conoció el inconcebible error cometido. Los jardines se hallan sit. frente al puente y puerta de la c. llamados del Real, presentando una larga empalizada con puerta de hierro, y entrando por ella, se encuentran las 2 montañas á der. é izq. formadas por los escombros del palacio, cubierta la primera de yerbas y flores, y en su cima un pequeño mirador en el cual está fija el asta-bandera; y la segunda forma una especie de

bosque de pinos, algarrobos, palmas y olivos, que produce buen efecto: siguiendo al frente se hallan las hab. del jardinero, y á la izq. el pequeño y pintoresco edificio llamado *Casino de la reina*, que consta de piso bajo, principal, segundo y mirador: este último descubre toda la huerta con sus infinitos cas., dilatándose la vista hasta el mar, lo cual ofrece bella perspectiva: detrás de este casino estan los jardines, en los cuales es lo mas notable las sombrías calles de naranjos, las paredes y los cenadores, todos vestidos con este árbol, perfectamente acomodado á las formas de las localidades, embellecidas por los vivos colores de las innumerables naranjas que se descubren. El Sr. D. Fernando VII, concedió al capitan general de Valencia, D. Francisco Longa, el disfrute del terreno por su vida, y este señor hizo levantar el casino en el año 1827, con solo el objeto de dar un almuerzo á S. M. á su regreso de Cataluña; lo cual no tuvo efecto, por cuanto el rey hizo su viage por Zaragoza. Muerto el general, ha entrado todo en el real patrimonio, por real órden de 16 de enero de 1832; disfrutando los capitanes generales la gracia de obtener dos veces á la semana, cierta porcion de frutas y flores, segun la estacion. La parte del terreno que no está destinada á jardines, se halla arrendada y cultivada de huerta, en lo cual hay 8 jornales de tierra. Se visita este jardin todos los jueves, con papeleta del baile del patrimonio.

Jardin de la Soledad, ó *casino de Cabrerizo*. Inmediatos y al E. del anterior, se encuentran los nuevos jardines del Sr. Cabrerizo, que tambien tienen su historia particular. En un pleito que tuvo por largos años D. Rodrigo Caballero y Llanes, justicia mayor de Valencia, con el Illmo. cabildo ecl., sobre conservacion de preeminencias y otras cuestiones de menor interés, fue condenado por el Supremo Consejo de Castilla, á que en desagravio construyese á sus espensas una capilla, dejando á su arbitrio el elegir el sitio y otras ircunstancias para verificar la obra con arreglo á lo mandado. Poseia D. Rodrigo unas huertas de poca consideracion que lindaban á lo largo con el espacioso paseo de la Alameda, y por los estremos con los molinos de Borrull y de Pilares, en los que existia una pequeña ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, y D. Rodrigo quiso hacer de ella un bellísimo santuario: el sitio correspondia realmente al titulo, pues á pesar de su proximidad á aquel paseo, los muchos árboles y arbustos que la circuian parecian aislarle y colocarle á una larga dist., lo cual le constituia un paraje sumamente ameno y solitario. Valióse para la obra de los conocimientos del maestro Vicente Vergara, quien en el año de 1716 formó un templete ovalado cerrado por una cúpula de las mas bellas proporciones, y en un pequeño altar revestido de mármoles del pais, así como el resto de la capilla, colocó la imágen de Ntra. Sra. de dicho título: bajo de ella construyó un pequeño panteon, que destinaba D. Rodrigo para entierro suyo y de sus sucesores, y á la izq. una casita para habitacion de los religiosos á cuyo cuidado fió el santuario. A su frente formó una crecida plaza circular, rodeada de cómodos asientos de piedra, y circuida hasta cierta altura de jazmines, rosales, naranjos y otros árboles y enredaderas entretegidas con esmero, y en el centro se conservó cuidadosamente la encina á cuya sombra se reunian en otro tiempo el benerable señor virey y patriarca D. Juan de Ribera, San Luis Bertran, Nicolás Facter, los duques de Feria y de Gandia y otros personages contemporáneos. Trasladado D. Rodrigo á la superintencia general del Principado de Cataluña, por escritura autorizada en 27 de setiembre de 1718 por Gerónimo Sastre, escribano de Barcelona, hizo donacion á la prov. y conv. de religiosos franciscos descalzos, titulados de San Juan de la Ribera, que habia fundado en 1574 el espresado Sr. Patriarca, de la referida ermita y huerta aneja, con la precisa condicion de deber vivir y estar en ella de continuo, par que pudiesen prestar la correspondiente asistencia espiritual á los hab. de aquellas cercanías. Aceptada por el conv. la donacion, pasaron á vivir en la casita 2 sacerdotes y un lego; se labró un pequeño campanario sobre la puerta de la ermita, y de este modo quedó completamente la obra mas curiosa y rica de cuantas se conocian en aquellos alrededores. La venida del ejército francés á la cap. en 1808 hizo que desapareciese este bello santuario, así como otros suntuosos edificios, cuya demolicion se consideró indispensable para la mejor defensa de la plaza, y solo los escombros que se veian en el óvalo ó plaza é inmediaciones hasta hace pocos años, recordaban el paraje donde habia existido: pero en 1839 adquirió el terreno D. Mariano de Cabrerizo, sujeto amante de las artes, el cual, conocedor de esta hermosa posesion, si bien bajo distinto aspecto, hizo desaparecer aquellas ruinas y construyó una linda casa de campo y jardin, conocidos hoy dia por el titulo de *Casino de Cabrerizo*.

Jardin del señor conde de Parsent. Mas allá del botánico, despues de concluida la misma calle de Cuarte, se encuentran varios edificios rurales, y uno de ellos lo es el de este jardin sit. á la der. del camino: es sin duda el qué está dispuesto con mas gusto y aun con mas lujo. En el primer cuerpo se presentan los cuadros adornados de plantas de cipres, que figuran pilastras y jarrones, perfectamente recortados: se baja luego á otro departamento, en donde abundan prodigiosamente toda clase de flores, siendo notables las varias cascadas y juegos de agua, que tiene al pie de la acequia, que corre por uno de sus costados: á la der., se entra por una calle recta, en un bonito cenador y á su espalda se ve un impenetrable plantio de árboles de todas clases, que puede llamarse un bosque.

Jardin del señor baron de Sta. Bárbara. Algo mas arriba del anterior, encontramos el que llaman de Juliá, perteneciente hoy á su heredero el citado señor baron: el terreno está dividido en 3 trozos; el primero es propiamente jardin, con cuadros de flores, paseos, cenadores y adornos; el segundo huerto con inmenso plantio de toda clase de arbustos; el tercero un prolongado bosque de toda clase de arbolado, en el que sobresalen algunos pinos corpulentos y sumamente altos: pueden disfrutarse en este jardin de todas las variadas diversiones del campo: su dist. de la c., le separa completamente del bullicio; su frondosidad, su variedad de objetos, su grande estension convidan al recreo y á los placeres.

Jardin de D. Juan Bautista Berenguer: en la calle de Alboraya. Es propiamente un huerto de aclimatacion de los nopales para la cria de la cochinilla, en lo que este eminente agricultor, con cuya amistad nos honramos, está haciendo considerables progresos. Abundan sin embargo las plantas exóticas y caprichosas, particularmente de América; y en cuanto á las del pais, se encontrarán en el mes de diciembre lindas rosas de vivos colores, alelíes, jazmines, azucenas y otras, que hacen admirar el escelente clima de este pais.

Jardin de D. Rafael Gonzalez Valls. en el huerto y solar de Capuchinos, al final de la misma calle de Alboraya, se encuentra este nuevo jardin, admirable por su estension y el innumerable plantio de sus flores; pero siendo de nueva creacion, aparece todavía descubierto, y sus árboles poco crecidos. Tiene una gran pajarera rústica con variedad de volátiles, conejos, faisanes y otra porcion de seres distintos, y otra pajarera que llamaremos principal, bonitamente adornada, en la que solo hay pájaros estranjeros, sumamente estraños y graciosos.

Todavía podriamos hablar de los muy agradables de los Sres. D. Vicente Beneito, en el que fue conv. de San Felipe, conde de Rótova, junto al cas. de la Zaidia; el del Santísimo, á la vuelta del Ruiseñor, y otros muchos; pero hariamos interminable este artículo como indicamos al empezar.

Paseos. Es el principal el de la Alameda, que se estiende al NE. de la c., al frente de ella y de los jardines del Real y de Cabrerizo, en el intermedio de los puentes del Real y del Mar, que es una linea de 2,178 pies; en el centro está el paseo para los carruages, y á la izq. el de las personas á pie compuesto de 2 calles; la una á la parte esterior de los cuadros, algo mas elevada que el paseo de carruagos, y defendida por un largo asiento con respaldo de hierro, aun no concluido, y la otra por el centro del arbolado, con cuadros de flores á una y otra parte, naranjos, rosales, etc.; forma á varios trechos placetas circulares, con asientos de piedra; en una de ellas hay un pequeño estanque; en otra una fuente de adorno, construida de mármoles y jaspes, con una matrona que representa la abun-

dancia, y á sus pies un perro como fiel guardian, que sostiene las armas de la c., y en la última placeta una bonita pajarera con variedad de aves; á la der. del paseo de carruages se estiende una calle de árboles; despues el paso para carros y caballerias de carga, y por último, otra calle sobre el cauce del r. Empezó á crearse este paseo en el año 1677.

Empalmando con este mismo y el puente del Mar, se prolonga el camino del Grao por espacio de 1/2 leg., todo plantado de 4 filas de árboles, que por ser la direccion al puerto es siempre animadísimo y agradable.

A der. é izq. de la puerta de Serranos existen igualmente 2 bonitos paseos, creados el primero en 1824, y el segundo en 1831; ambos tienen igual forma, aunque el de la izq. es mas ancho que el opuesto; á ambos se entra bajando por una escalera de 2 ramales, que tiene 7 escalones, cuyos ramales se reunen en una meseta, formando luego una sola escalera de 5 pasos para entrar en los salones; se componen estos de 4 calles de árboles y 2 cuadros de flores en el de la izq., y 2 calles de árboles y un cuadro de flores en el de la der.; pero estos paseos son poco frecuentados.

Calidad del terreno. De las escavaciones recientemente practicadas para la construccion del acueducto que debe surtir de aguas potables á la c., resulta, que la superposicion de capas geológicas, principiando de abajo á arriba, se verifica en el órden siguiente. *Terreno jurásico*: roca del mismo nombre. *Terreno cretáceo*: arcillas plásticas, que se esplotan para la alfareria, en las cuales se hallan ostras, fósiles y conchas de grandes dimensiones; arenisca verde con capas de caliza arenácea y otras de mariscos fósiles petrificados; capas de conglomerados mas ó menos tenaces; creta rojo-oscura arcillosa; creta blanca; roca compuesta de fósiles marinos con gluten cretáceo, que se esplota para construccion; creta arcillosa dura, que se esplota para construccion y escollera; creta blanca compacta, de la que se estrae la cal. *Terreno de aluvion*: grandes capas de cantos rodados, conglomerados con gluten arcilloso; cantos calizos sueltos, entre los cuales se encuentran algunos de gneis, cuarzo y esquisto; arenas y gravas; ligeros depósitos de tierras, que se esplotan para la fabricacion del ladrillo y para la alfareria; tierras vegetales; légamo arenáceo vegetal; arena fina en la playa. La proximidad del mar, la disposicion de los r., el abundante riego, los arrozales, el gran lago de la Albufera y la direccion de los vientos, que reinan con mas frecuencia, manifiestan cuán grande deba ser la humedad del pais; y lo es efectivamente por estas causas, aunque no se hallan todas dentro del térm. de la c.; pero comunican su influencia á las tierras que la rodean; la Albufera, por ejemplo (V.), que hoy pertenece al térm. de Ruzafa, abunda en sus inmediaciones de un cieno oscuro, que descansa sobre greda; sus aguas crecen en tiempo de lluvias, ocupando una estension considerable, y dejan al retirarse un suelo pantanoso, cubierto de plantas que perecen, y podridas infectan la atmósfera; los arrozales se cultivan en medio de estos pantanos; muchos labradores mantienen constantemente muladares, en que abundan la paja y heno empapado en la materia negruzca y fétida, que se deposita en el fondo de las alcantarillas de Valencia y en los cenagosos canales que circuyen la muralla; en otros pueblos se mantienen pantanos para curar el esparto; pero ni la fetidez que estos depósitos arrojan, ni los frecuentes males que originan son bastantes para separar á los labradores de sus costumbres; porque estos abonos son el gérmen de la produccion; son los que mantienen el brillante estado de la agricultura, y posponen á estas consideraciones todas las demas. Asi que, podemos decir, que el terreno por su naturaleza no es fértil; esto si por el continuo trabajo del cultivador, que nunca deja ociosa la azada ó el arado, alternando las cosechas en una misma suerte, sin permitirle descansos; lo es por los abonos, por los riegos con que procuran alimentarlo, aun á costa de su vida.

Rios. Uno solo es el que discurre por el térm. y es el *Turia* ó *Guadalaviar*; entra por el NO. por la parte de Moncada, Manises y Campanar; baña las inmediaciones de la c. y desagua en el mar, cerca del Grao; hemos hecho minuciosamente su descripcion en el tomo 9.° pág. 4 (V.); pero aun nos restan otras noticias que por su inmediata relacion con las propias de la c. hemos reservado para este art.: corria el r. antiguamente por el lado der. de la pobl. es decir, por el SSO.: entrando poco mas ó menos desde el punto que se llama la Pechina á la puerta de Cuarte, por donde estan ahora las calles dels Aladrés, Palomar, rey Don Jaime, plaza del Mercado, á la de San Francisco, y calle de las Barcas hácia Ruzafa, desde donde corria á unirse con el cauce actual; y debemos aqui recordar cual era la direccion de la muralla por esta parte en tiempo de los árabes, para tener presente que el r. ceñia esta muralla morisca, y que á su marg. der. se habian construido grandes arrabales que hoy forman las calles del Tros-alt, Badriola, Exarch, plaza de Pellicers y adyacentes: no dicen los historiadores las causas por las que se hizo mudar de curso al r.; pero es lo cierto, que un siglo antes de la conquista, los árabes habian llevado á efecto esta colosal empresa, dirigiéndole al lado opuesto de la c. ó sea á la izq., con alveo franco y libre, vadeable en todas las estaciones, pero que en las grandes crecidas inundaba aquella inmensa llanura, causando males de consideracion, sin que fuesen bastantes á contenerle las obras particulares que se construyeron: por esta razon, convencida la c. de la necesidad imprescindible de oponer un dique á la corriente del r., reunida bajo la presidencia del infante D. Fernando, marqués de Tortosa, virey de aquel reino, acordó en 18 de setiembre de 1358 la formacion de una junta compuesta de individuos de su seno, que entendiese en aquel objeto, cuya junta se llamó *de Muros y Valladares*. Se ocupó esta junta inmediatamente en llevar á efecto su cometido, y despues de muchas obras y reparaciones continuas, consiguió hacer al r. un cauce artificial, anchuroso y desembarazado, construyendo á una y otra márg. un fuerte malecon que le contuviese dentro de su caja ordinaria, en una estension de cerca de una leg., desde los puentes de Favara y Robella, junto á la Cruz de Mislata hasta mas allá de la ermita de Ntra. Sra. de Monte-Olivete, por la der., y hasta frente al óvalo de San Juan de la Ribera por la izq., quedando todo concluido en agosto de 1674; obra suntuosa y admirable que eternizará el nombre de sus autores y la gratitud de los valencianos. Empero no eran solamente las inundaciones el único mal que habia que remediar, ó el único servicio que cubrir; en la vega que se estendia á la márg. izq. del r. se habia ido levantando una pobl. nueva, y era preciso poner en comunicacion los hab. de la c. con estos nuevos barrios, entre los cuales se hallaba el palacio de los reyes. Al efecto se habian construido en diferentes épocas puentes de madera, que habian sucumbido al ímpetu de la corriente, y la junta se ocupó de sustituirlos con sólidos de piedra, que hoy se ven hasta el número de 5, cada uno al frente de una de las puertas que miran á aquel lado: la long. de estos puentes nos dará el ancho del cauce del r., y asi podremos formar idea de uno y otro objeto, construidos con exacta proporcion. El primero que se empezó fue el de la Trinidad, á fines del siglo XV, bajo la direccion de Pedro Viñas; consta de 10 arcos de medio punto, con sus pretiles, tajamares y escolleras correspondientes, todo de sólida canteria; tiene de largo 157 varas castellanas, por 10 y 1/2 de ancho; sobre sus pretiles se elevaban 2 nichos de piedra, uno en frente de otro, en que estaban colocadas las imágenes de San Bernardo mártir á la der., y las santas Maria y Gracia sus hermanas á la izq., que fueron estropeadas en 1823, y la c. mandó quitarlas. En 1515 se dió principio al puente de Serranos, bajo la direccion del mismo Pedro Viñas y de Pedro Compte, concluyéndose en 1518; es algo mas largo que el anterior, pues tiene 161 varas, pero solo tiene 9 arcos, que por consiguiente son mayores y aparecen con mayor suntuosidad; su anchura es igual y lo mismo su construccion, reconociéndose en ambos las buenas maneras del buen gusto de aquellos artistas. Siguió á estos el puente del Mar, que se comenzó en 1595 y terminó en 1597; tiene tambien 10 arcos de medio punto, con un pequeño corte que marca sus claves; su long. es de 163 varas por 9 1/2 de lat., con camapes ó asientos volados sobre cunetas que asientan en los tajamares sin estorbar el tránsito, y en los del tercero al cuarto arcos, se elevan dos casilicios triangulares, con columnas de piedra azulada de órden compuesto, canes y otros adornos que contienen el de la der. la imágen de Ntra. Sra. de los Desamparados, y el

de la izq. la de San Pascual Bailon; sin embargo de su solidez, la furiosa riada ocurrida en la noche del 4 al 5 de octubre de 1776 aglomeró sobre el puente una porcion de madera, de la que se conduce todos los años por el r., y sus fufuriosos embates se llevaron 5 arcos, la primitiva estatua de la Virgen, su casilicio y parte del de San Pascual: se reedificó y fue concluido en 1781, pero en 1811 á la aproximacion del ejército francés fue cortado el cuarto arco, que fue repuesto en 1814 tal como hoy se halla, bajo la direccion de D. Vicente Marzo. En 1598 se acometió la construccion del puente del Real, para comunicar con el palacio, residencia de los vireyes, abriéndose tambien entonces la puerta de aquel nombre: la obra, dimensiones, núm. de arcos y adornos de este puente son exactamente iguales á los del Mar, figurando en los casilicios que tambien tiene entre el sesto y sétimo arco, las estatuas de San Vicente Martir y San Vicente Ferrer. Siendo este puente el paso para el muy frecuentado paseo de la Alameda, el ayunt. ha hecho colocar en el año 1844 dos anchas aceras ó andenes á uno y otro lado, algo mas elevados que el resto del piso, para el tránsito de las personas á pie, lo cual contribuye á darle mayor hermosura. Por último, resuelta la citada junta á llevar adelante su objeto, hizo construir en 1603 el puente nuevo con 13 arcos, 127 varas de long. y 7 de lat., que aunque no tan grandioso como los anteriores es de igual solidez y estructura; sobre dos rebancos que arrancan de los tajamares del arco tercero al cuarto, se hallan colocadas las dos preciosas estatuas de marmol blanco que representan á Sto. Tomás de Villanueva y San Luis Bertran, ambas del famoso escultor italiano Julio Ponzanelli.

Grande debió ser el importe de tan inmensas obras en el espacio de 3 siglos, que tuvieron de duracion; pero mayor ha sido el beneficio que ha recibido la c.; para ellas se impusieron arbitrios sobre varios comestibles, y se asignaron varias rentas que cobraba el ayunt. de los lugares de la particular contribucion, y de otras fincas que le pertenecian, con las cuales pudo la junta hacer frente á sus obligaciones. En cuanto á las acequias y sistema de riegos á que se destinan las aguas de este r., véase su art. especial y el de Valencia (Huerta). Ademas de la corriente ordinaria, hay dentro del mismo cauce ciertos pequeños manantiales, que habilitados convenientemente estan destinados para lavaderos públicos; los cuales tiene cedidos el ayunt. á la casa de Beneficencia como un arbitrio para cubrir sus atenciones: hay otros lavaderos particulares que se llenan por noria y agua corriente del mismo r., construidos fuera de la puerta de San Vicente, en los cuales pagan las lavanderas 8 mrs. por cada puesto; y este r. es tambien el destinado para dar aguas potables á la c.: véanse cuantos beneficios reporta al pais tan precioso manantial.

Caminos. Por el térm. municipal cruzan los caminos generales Nuevo y Viejo de Madrid, y el de Barcelona: ninguno de los demas puede calificarse de provincial: entre los municipales, solo el del Grao lo es de primer órden, por conducir al puerto, y por su tránsito activo y frecuente: todos los otros son de segundo órden, y son los de Liria, Burjasot, Godella, Moncada, Alboraya, Chirivella, Alacuás, Torrente, Picasent ó del cementerio, Cabañal, Aljerós, hondo y viejo del Grao, Benimaclet, Vera, el de las Fuentes y el de Ruzafa. Tambien cruzan el térm. y no estan declarados vecinales los de Bondía, Cosme, Olmos, Trígola, Pastor, Ferrer y el de las Tres cruces. Todos los de 1.° y 2.° órden son de carruajes, y solo para herradura los demas; se hallan en regular estado de conservacion, si se esceptua el del Grao, que se encuentra en el mas perfecto como si fuera un paseo, y á cuya reparacion atiende esclusivamente la cap. En el presupuesto municipal hay aprobada una cantidad para la reparacion de caminos, lo que se efectua por adm., escepto los que estan arrendados por el gobierno político. Son innumerables los puentes y alcantarillas, á causa de la complicada cuanto bien entendida distribucion de las aguas en la vega.

Correos y diligencias. Hay adm. principal, con un gefe, un interventor y demas empleados de planta, segun lo dicho en el art. de prov.: las entradas y salidas de correos se marcan en la siguiente:

Relacion de las entradas y salidas de correos en la misma, que con espresion de las horas en que la tienen y sus dias como igualmente si las conducciones son montadas ó en carro, se manifiesta por el órden siguiente:

Correos.	Hora en que llega cada correo.	Hora en que sale cada correo.	Si vienen montados en carro.
Madrid diario.	A las 10 de la mañana. . .	8 de la mañana.	En carro.
Barcelona diario.	Desde la una á las 5 de la mañana. . .	4 de la tarde.	En diligencia.
Denia y Liria los martes, viernes y domingos. .	De 6 á 7 de id.	2 de la tarde martes, viernes y domingos.	Montados.
Alicante los lunes, miércoles y sábados.	De 8 á 9 de id.	2 de la tarde los dias domingos, martes y viernea. . .	Id.
Aragon id. id.	De 11 y 1/2 á 12 id. . . .	Id. id. id. . .	Id.

La empresa de diligencias, postas-generales tienen establecidos sus coches en ambos caminos de Madrid, y en el de Barcelona, en esta forma.

Carrera de Madrid por Albacete. Llega á Valencia un dia sí y otro no á las 6 de la mañana. Sale al dia siguiente á las 11 de la mañana, para llegar al anochecer á la venta del Conde; cena y descansa hasta las 3 de la mañana del siguiente dia para ir á Almansa á comer, y al anochecer á Albacete; cena y descanso; sale al siguiente dia para ir á comer á Quintanar, á cenar á Ocaña, y sigue para llegar á Madrid de 6 á 8 de la mañana del siguiente dia.

Carrera de Madrid por Cuenca. Llega á Valencia un dia si y otro no á las 4 de la mañana. Sale al siguiente dia á las 4 de la tarde para llegar á Requena á las 11 de la noche; cena y sigue. Al siguiente dia á las 10 de la mañana al Campillo; come y sigue para llegar al anochecer á Cuenca; cena y descansa hasta las 2 de la madrugada del siguiente dia que sale para ir á comer en Tarancon y entrar en Madrid á las 4 de la tarde.

Carrera de Barcelona. Llega diariamente á Valencia de 1 á 3 de la madrugada. Sale de Valencia diariamente á las 4 de la tarde para llegar á Castellon á las 10 de la noche; cena y sigue para llegar á Vinaroz á las 5 de la mañana del siguiente dia; chocolate y sigue para llegar á Amposta de 9 á 10 de la mañana; come y sigue para llegar á Tarragona á las 9 de la noche; cena y sigue para llegar á las 5 de la mañana á Molins de Rey; chocolate y sigue para llegar á Barcelona de 7 á 8 de la mañana. No se anotan los precios, por ser variables.

Diligencias estacionales. La nueva empresa que lleva este nombre, hace tambien el camino por la carrera de las Cabrillas; pero sin tocar en Cuenca, pasa á Buenache de Alarcon donde hace el descanso: sus horas de salida varían segun las estaciones.

Diligencias para Castellon y Vinaroz diarias á las 8 de la mañana, de la fonda de Europa; y á la misma hora de la posada de San Francisco. *Para Játiva*, á las 9 de la mañana: *para Alcira*, á las 12 y media: *para Requena*, al amanecer los dias pares. *Mensagerias*: para *Tarragona, Reus y Barcelona*, los miércoles de cada semana. *Para Madrid*, los miércoles y sábados, y los martes y viernes. *Vapores*: hacen escala en este puerto el Mercurio, el Cid, el Balear, el Barcino, el Elba, el Barcelonés y el Segundo Gaditano, sin periodo fijo. Concurren asimismo á esta cap. con sus galeras los ordinarios de Madrid, Aspe, Jumilla, Novelda, Benicarló, Burriana, Murviedro, Vall de Uxó, Núles, Puzol, Villa

vieja, Segorbe, Navajas, Vivel, Jérica, Alcora, Mora, Rubielos, Castellos, Cuenca, Albacete, Almagro, Almansa, Alcázar de San Juan, Yecla, Jumilla, Denia, Oliva, Carlet, Alcoy, Bocairente, Canals, Olleria, Jijona, Onteniente, Murcia, Gandia, Albayda, Benidorm, Villajoyosa, Teruel, Zaragoza, Beniarres, Cheste, Buñol, Chiva, Onda, Utiel, Tarazona, Minglanilla, Motilla, Requena, Morella, Barcelona, Reus, Tortosa, Alicante, Elche, Játiva, Alberique, Granada, Biar, Caudete, Cullera, Sueca, y todos los pueblos de la marina.

Aduana y Lazareto. Ambos edificios estan sobre la costa á las inmediaciones de la v. del Grao: el 1.° es pobre y mezquino, que no sirve para el objeto á que está destinado: sin almacenes capaces para depositar los géneros; sin salones, ni patios para descargadero; sin local ni aun casi para las oficinas; el comercio tiene siempre presente la gran comodidad que le ofrecia la magnifica aduana que el Sr. D. Cárlos III hizo construir dentro de la c., destinada hoy á fáb. de cigarros. El *Lazareto*, por el contrario, ha sido construido en este año pasado (1848) con todas las comodidades y separaciones necesarias en un establecimiento de su clase: se halla mas separado que la aduana, á la izq. de ella y en la misma playa del Mediterráneo.

Puerto y muelle. El puerto del Grao de Valencia no puede hoy llamarse tal, en el deplorable estado de abandono en que se encuentra. Todo él se halla obstruido, tanto por las frecuentes avenidas del r. *Turia*, que arrastra considerables materias terruginosas, y que por su misma gravedad se colocan en el punto mas bonancible, cuanto por las corrientes del mar, ya sean de NE., del E. ó del SE., que arrastrando tambien arena y alga, han formado un inmenso depósito que quita el fondo al puerto. La construccion de los muelles, empezada y abandonada hace años, y de cuyas obras nos vamos á ocupar, ha quedado completamente inutilizada; asi es que los buques del pais baran en la playa en todas estaciones, dentro y fuera del muelle, y solo hay algun abrigo para 8 ó 10 faluchos, dentro del r., pegados al contramuelle; pero para entrar y salir, no debe haber mucha mar, porque hay barra con cuatro pies de fondo, y se forma una terrible rompiente. Pequeños jabeques y otras embarcaciones de menor cala, en la estacion de verano, se amarran en 4, dentro y atracados al muelle, donde hacen sus cargas y descargas. Los buques de mayor porte fondean en la rada al E. del muelle, á 7 y 8 brazas sobre lama en la enfilacion indicada, y como no tienen mas abrigo que la boya, raro es el año que no hay que lamentar la pérdida de algunos. En la punta del muelle, donde hay bateria, está la linterna con luz fija, elevada 40 pies sobre el nivel del mar, y puede verse á dist. de 7 millas. Antiguamente las aguas del mar en el Grao llegaban casi hasta el sitio donde en la actualidad se encuentran los portales de la villa que miran á la playa. En 1674 se formó un puente de madera para facilitar el embarque y desembarque de las mercaderias; á los 15 años despues se hizo de piedra, y á los 9 siguientes lo habia inutilizado el mar. Varias veces se intentó construirlo de nuevo, y otras tantas quedó abandonada la empresa, por no poder superar los inconvenientes que se ofrecian. Los doctores Tosca y Corachan, valencianos, y matemáticos distinguidos, juzgaron imposible la construccion de un puerto en el Grao; 63 años trascurrieron con el convencimiento de esta imposibilidad; pero en 1763, penetradas las personas ilustradas de la prov. de la necesidad de un puerto seguro y cómodo en el golfo valenciano, estimularon á sus autoridades, y se propuso nuevamente su construccion. Se emitieron diferentes opiniones en pro y en contra de esta por los comisionados nombrados al efecto, mas al fin nada se llevó á cabo, hasta que en 1787, teniendo la Junta de Comercio un fondo disponible de 70,000 pesos, se pidió permiso al Gobierno para construir un muelle, conforme al proyecto de D. Tomás Guelda; fue nombrado director de las obras Don Manuel Mirallas, y comenzaron los trabajos en marzo de 1792, en los cuales se consumió la citada cantidad; para continuarlos solicitó la Junta la imposicion de algunos arbitrios sobre varios efectos de importacion y esportacion estranjeros y del reino y facultad de negociar un empréstito hasta en cantidad de 500,000 pesos. Tambien se consumieron estas cuantiosas sumas en las obras, hasta que en 1796 las suspendió la misma Junta en vista de los pocos resultados. Al poco tiempo se creó por el Gobierno una nueva junta protectora: se continuaron las obras por encajonado, adoptando otro método de construccion; se establecieron nuevos y cuantiosos arbitrios, y se sustituyeron otros á los creados, y en fin, por los años 1800, ademas de todas estas exacciones, se impuso una contribucion anual de 1.100,000 rs. agregada al cupo de equivalente. Continuaron las obras con actividad, pero á pesar de todos los esfuerzos, la playa crecia á medida de lo que adelantaba el muelle: de modo que á principios de 1803, se mandaron suspender nuevamente los trabajos, habiéndose gastado la inmensa suma de mas de 160.000,000 de rs., en cuyo estado, con muy pocas variaciones, se hallan en la actualidad. Las obras existentes, aunque en cierto modo inutilizadas hoy, son: un muelle, que llaman de tierra, de unos mil pies de long., que sirve de base á la concha del puerto en su primitivo proyecto; en uno de sus estremos hay una doble puerta de canteria, que corresponde á la calle principal del pueblo del Grao, y camino de la c., la cual se halla distante de aqui unos 12,000 pies; en el estremo opuesto hay otra puerta igual á la anterior, llamada de Cabañal, porque por ella se sale al dilatado caserio de este nombre, que se estiende por el lado de NE. El espacio comprendido entre ambas partes, se halla ocupado por una linea de almacenes. Desde los dos estremos citados parten 2 muelles divergentes en direccion al mar, formando ángulos obtusos con la línea de tierra: de modo, que á la dist. de 1,500 pies de esta linea ó muelle de tierra, el intervalo que hay de ambos muelles divergentes es ya de 2,600 pies, y señala la mayor anchura que tendrá el puerto, cuando esten construidos ambos muelles. El principal, ó del E., está cubierto de edificios, destinados á almacenes, hasta la distancia de 1,300 pies, contados sobre su eje desde la puerta del Cabañal; el último de estos edificios es la aduana.

A esta dist. cambia el muelle de direccion para ir cerrando el puerto, y formar la embocadura que este debe tener cuando esté concluido: en el estado en que se encuentra ahora este muelle, tiene un desenvolvimiento de 2,700 pies, desde la citada puerta del Cañabal hasta su estremo. El muelle del O., que llaman alli contramuelle, se empezó á construir en iguales términos que el anterior, pero se destruyó despues una parte de él, por haberse observado, que no estando protegido por el muelle principal contra los temporales del E., contribuia su presencia á aumentar los depósitos interiores. Todas estas obras se hallan hoy, como hemos dicho, inutilizadas por una causa muy poderosa. En cerca de 60 años que han trascurrido, desde que se dió principio á ellas, no se ha tomado precaucion alguna contra los aterramientos, ni mientras se ha estado trabajando, ni en las distintas y prolongadas épocas en que han estado interrumpidas; de modo que ha sucedido lo que precisamente debe suceder en todo puerto artificial, en que se tenga igual imprevision y abandono. La orilla del agua, que cuando se construyó el muelle de tierra, estaba señalada por el pie del mismo, se ha ido retirando hasta ocupar en el dia una linea que dista 800 ó 1,000 pies de su ant. posicion; y el fondo del mar, en la parte comprendida desde dicha linea hasta el estremo actual del muelle del E., se ha levantado en igual proporcion; por lo cual la profundidad que hay en el dia en dicho estremo, esto es, á 2,100 pies de la ant. orilla del agua, es solo de 12 á 13 pies. Por la parte esterior, aun han abandonado algo mas los aterramientos, porque por este lado vienen los vientos del E., que son los reinantes, y los que producen fuertes temporales, y por el mismo lado viene tambien la corriente litoral del Mediterráneo, cuya velocidad aumentada por el viento que obra en la misma direccion, arrastra y acumula las materias contra el obstáculo que el muelle presenta á su paso. Tales efectos son generales é inevitables, donde quiera que el hombre pretende alterar el régimen de los mares, establecido por la naturaleza, poniendo obstáculos al libre movimiento de las aguas y de los vientos; tambien estos efectos se pueden producir con mas facilidad en el Grao de Valencia, porque á ello contribuyen sus circunstancias locales; pero es preciso no olvidar, que el agente mas poderoso de la destruccion es el tiempo; que estas obras incompletas, recien construidas con largas interrupciones, y no siempre con acierto, abandonadas por tan larga serie de años á merced de los elementos sin proteccion ni defensa, han dado lugar á estos para destruir parte de lo ejecutado, para re-

llenar de fango y arena los espacios que se iban preparando para abrigo de las embarcaciones, y despues de haberse malgastado sumas considerables, hay quien dude hoy de la posibilidad de establecer un puerto en este parage. El Señor Herbas, en su contestacion á los art. del Diario Mercantil de Valencia de 1819, números 52, 56, 59, 70 y 77, combaten la idea de construir un puerto seguro en el Grao, y trata de probar la imposibilidad de verificarlo, con razones que no es de nuestro objeto calificar, careciendo ademas de conocimientos científicos en la materia. Mas el distinguido ingeniero Sr. Subercase, que ha examinado y reconocido en 1849, de órden del Gobierno, el puerto del Grao de Valencia y sus obras, no tan solo opina que puede llevarse á cabo su construccion, quedando cómodo, seguro y subsistente, sino que establece desde luego las bases para empezar como preliminar la rehabilitacion y aprovechamiento de las obras ejecutadas, interin se ocupa de dar los detalles en la memoria que ha de acompañar al proyecto completo. Tambien se ha intentado y solicitado varias veces la construccion de un puerto en el cabo de Cullera, á que tanto se presta la naturaleza y topografía del terreno, y un canal de navegacion, que desde este punto comunicase hasta las murallas de Valencia por medio de la Albufera. Necesario y de mucha utilidad seria, sin embargo este puerto, así como seria preciso otro en Benicasi y otro en Denia, cuyos puntos tienen auxilios naturales para la fácil y económica construccion de ellos. Utilísimo seria, repetimos, no solo un puerto, sino varios, en un golfo tan dilatado y peligroso por desgracia como el de Valencia; pero la falta absoluta de estos es de un perjuicio incalculable á la nacion, y un descrédito para la época. Por tanto, seria de desear, que el Gobierno se decidiese á impulsar con voluntad firme la construccion de un puerto en el golfo valenciano, teniendo en consideracion que las inmensas sumas invertidas en este objeto, la mayor concurrencia del mercado de la cap., su situacion geográfica, como confluencia de los caminos de Murcia, Madrid y Mancha por las Cabrillas, Aragon y riberas del *Ebro*, y otras muchas razones, así políticas como económicas, aconsejan la urgente necesidad de tener puerto diáfano y seguro en el Grao de Valencia.

Producciones. Las principales en este térm. municipal son trigo y seda, y su producto en un quinquenio 36,000 fanegas de la primera y 4,450 libras de la segunda: pero ninguna de estas especies basta para el consumo, que segun un cálculo prudente necesita 360,000 fan. de trigo; 5,000 a. de garbanzos; 468,000 a. de arroz; 200,000 libras de seda; 200,000 cántaros de vino; 25,000 de aceite, y 45,000 a. de garrofas. Se cosecha toda la hortaliza necesaria para la c.; abundancia de frutas, entre las que se enumera la rica fresa, y sobre todo la copiosísima de naranjas: hay tambien algun cáñamo, maiz y cebada: no hay ganaderías sino las que se matan para el consumo, que suelen mantenerse á bastantes leg. de la c., y no se conocen otras caballerías que las de labor y carga, cuyo número actual es el siguiente:

Valencia.	435
Vara de la calle de Murviedro.	320
———de la de Cuarte.	420
———de la de San Vicente.	458
Partido de San Estebau.	51
———de Sto. Tomás.	449
	4,233

Tampoco hay caza, pues no puede permitirla el estado de cultivo del terreno, ni mas pesca que la del mar: la Albufera hemos dicho que no es del térm. En la pesca del mar se ejercitan casi esclusivamente los vec. del Grao, Cabañal y Cañamelar, que en el dia estan separados de Valencia; pero la costa es de esta c., y á ella pertenece la pesca: entre las artes que se emplean es la mas notable y que ha dado lugar á serios conflictos la del *Bou*, que es un arte de pescar con dos embarcaciones á la vela, ó sea á la pareja, que cada una arrastra el estremo de una red construida de forma particular: el origen de esta pesca es incierto: catalanes y valencianos se han disputado siempre su descubrimiento, fundados en débiles tradiciones y en autoridades de muy poco peso.

Refiriéndonos á las playas del Cabañal y Cañamelar de Valencia, diremos, que la red tiene de copo 21 brazas de largo y 130 mallas de á 2 pulgadas de ancho, siendo su fondo de 4 á 120 brazas de agua: en el dia se ocupan en esta pesca 80 buques de cubierta, de 15 á 25 toneladas y otros de menor porte, los que concluido el arrastre, á cualquier hora del dia ó de la noche recogen á bordo los instrumentos en alta mar y remiten á tierra el pescado con 40 enviadas, ó sean embarcaciones descubiertas. Las redes, espartería, cubos de cáñamo, buques, velas y demas instrumentos forman un capital de 2 millones de reales; tiene empleados sobre 2,000 marineros, que ganan la subsistencia de otras tantas familias numerosas, como lo son todas las de los pobres. Antes de conocer la pesca del *Bou*, los juncos y matorrales cubrian las arenas del Cabañal y Cañamelar en la estension de cerca de 1 leg. y el sitio que en la actualidad ocupan las innumerables casas de recreo, entre las chozas de los pescadores, era asilo y segura guarida de vagabundos y malhechores, debiendo asegurar que apenas llegarian á 10 ó 12 miserables familias las que habitaban en un lugar, que hoy ocupan mas de 3,000 personas. Es verdad que el rey D. Jaime I hizo donacion del barrio de pescadores de esta c. y de una grande estension de tierra en el Cabañal, á los 300 marineros que le acompañaban; pero estos prefirieron la pesca de la Albufera como mas segura, y solo cuando vieron, algunos siglos adelante, que se tenia en mayor estima la pesca del *Bou* y producia mayores lucros, empezaron los disturbios entre los que se arrojaban á luchar con las olas, casi siempre embravecidas del mar, y los que se contentaban con vegetar en el pacífico lago de la Albufera. Esto produjo pleitos, rencillas y una terrible oposicion, que fue la primera á la pesca del *Bou*.

En 1723 se prohibió esta pesca á los únicos 4 pescadores del *Bou* que en esta época existian, y aunque acudieron á los tribunales pidiendo el amparo de posesion y le obtuvieron, perdieron despues el pleito plenario por sentencia de esta aud., dada en 7 de agosto de 1736, por la cual se prohibió la pesca del *Bou*, pena de 100 libras. Pero en real órden de 1738 se mandó establecer 2 parejas del *Bou*, para que en las *reales mesas no faltasen sollos, lenguados ni salmonetes*, y despues se dieron otras reales órdenes en las que al mismo tiempo que se consignaba la mas terminante prohibicion del *Bou*, se mandaban salir al mar cuantas parejas pudiesen aprontarse *con el fin de que no careciesen en la corte de pescado* fresco, y hasta el capitan general tenia una pareja y 4 los embajadores de Francia y Nápoles: de suerte que la pesca del *Bou* quedó prohibida para los millares de familias que morian de hambre y desesperacion por no tener otro recurso, reservándose para abastecer *las mesas reales* y las de algunos *regios* favoritos.

Así las cosas llegó el 8 de diciembre de 1817, en que se prohibió absolutamente y los numerosos habitantes del Cabañal y Cañamelar, despues de haber elevado sus clamores al trono y vendido todos sus muebles, se vieron reducidos á la mas deplorable indigencia y espuestos á una horrorosa epidemia, y como haciendo el Gobierno de aquella época alarde de su crueldad mandó en 1819 que saliese al mar una pareja de *bou* para que no *careciese S. M. de pescado fresco* en aquella cuaresma. No paró aquí el desprecio á la miseria pública: el capitan general que la estaba palpando, permitió de acuerdo con el presidente de la junta de sanidad, la pesca del *Bou* para evitar la epidemia, que por efecto de la miseria se dejaba sentir en el Cabañal, y el Gobierno apenas tuvo noticia de esta humana disposicion, la desaprobó, castigó á los directores de los gremios, cabos de matrícula y patrones de los barcos del *Bou* y lanzó la mas terrible prohibicion.

Como era natural, la peste y las calenturas pútridas se desarrollaron con furor, haciendo horrorosos estragos, hasta que á instancias de todas las corporaciones de esta c. se restableció la pesca por térm. de 6 años en real órden de 25 de enero de 1820, desapareciendo enteramente la epidemia, y notándose hasta nuestros dias mayor bienestar en los pescadores; pero todavía existe la manía de contrariar el *Bou* y procurar su total prohibicion, porque la pesca con este arte, solo se permite en el mes de setiembre, cuando por real órden de 1804 se fijó desde 1.° de este mes hasta fin de mayo, que sin duda es el tiempo mejor.

Las razones que se han alegado siempre para prohibiciones tan duras, han sido, que por el *Bou*, se coge á todos los peces, trastorna las crias y lastima á muchos de tamaño y de gusto, resultando de esto la escasez de pescado· la esperiencia, sin embargo está en contra de este argumento, pues jamas ha habido tal escasez, cualquiera que haya sido el número de barcos del *Bou*; ni es posible que tal escasez pueda hacerse sentir en los vastos abismos de los mares.

Industria: difícil es presentar ni aun por aproximacion el número de las que se ejercen, en una c. donde esto es casi esclusivamente su único elemento, y donde ademas se carece de medios para consignar en algun modo la verdad. La junta de comercio evacuó en 29 de julio de 1845 un informe en el que confesaba su impotencia para adquirir noticias de todas las fáb. que se le pidieron por la junta consultiva de aranceles, y en julio de 1849 hizo la misma confesion, añadiendo, que se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que en las fáb. que menciona será un duplo la manufactura y el valor. La intendencia se ha quedado tambien muy atras en el número y valor de las manufacturas; y por consiguiente nuestros datos no tendrán tampoco toda la exactitud que seria de desear, porque estan dados con igual reserva y con iguales precauciones.

4 fáb. de filatura y torcido de seda, impulsadas por vapor, que pueden hilar y torcer en un año comun 290,000 libras, y emplean 400 operarios de ambos sexos, con valor total de 23.200,000 rs. Estas 4 fáb. son todas modernas y brillantemente montadas: se hallan dentro de la c., situadas en la plaza de San Lorenzo, calle del Portal Nuevo, calle de San Vicente y plaza de Pertusa.

11 filaturas de seda, que hilan aproximadamente 50,800 libras en valor de 4.064,000 rs.

96 tornos de seda que tuercen 137,000 libras, valor de 8.607,300 rs.

174 fabricantes de tejidos de seda, de los cuales los 56 son de telas lisas y mostreadas con 700 telares; y los 118 de terciopelos con 324 telares, que tejen sobre 1,500 varas anuales cada uno, valor de 30.000,000 de rs.

Resultan de estos datos en la ind. sedera, que es la principal de esta c., que en las fáb. de primera elaboracion, esto es, las de hilado y torcido entran 477,800 libras, y que los telares arrojan 1.536,000 varas de tejido. De los datos que se conservan en la casa lonja, respecto á las ventas de seda que allí se hacen, resultan vendidas en el año 1848 la cantidad de 369,843 libras, y suponiendo que se vendan otras tantas (que no es mucho) entre los cosecheros y fabricantes en particular, como lo hacen y pueden hacerlo sin ir á la Lonja ni buscar corredor, resultarán 174,000 libras en giro, que es casi el doble de lo que hemos presentado, y que sin duda debe haberse empleado en las fáb. de la c., pues no es probable que los pueblos de la prov. vayan á surtirse de este art. á la cap., cuando ellos lo poseen en abundancia.

3 fabricantes de tejidos ordinarios de cáñamo, que elaboran 16,650 sacos de 10 palmos, en valor de 99,840 rs.: para calcular la verdad de este dato téngase presente, que la esportacion del arroz solamente por este puerto asciende á mas de 400,000 arrobas; para lo cual se necesitan por lo menos 50,000 sacos.

23 fabricantes de cordelería de cáñamo y tejidos de lo mismo, que trabajan 19,000 arrobas de cáñamo sin rastrillar; 12,000 rastrillado; 1,374 en hilo y sogas, y 83,250 varas en tejido ordinario, en valor todo de 1.223,430 rs.

6 fabricantes de sombreros que producen 13,760 sombreros de lana: 5,704 de pelo; 10,192 de seda, en valor todo de 587,612 rs.

2 fabricantes de solo sombreros de seda, que dan 6,175 sombreros en valor de 164,263 rs.

1 fáb. de sombreros de paja de Italia, cosechada en el pais, en la que se emplean sobre 400 operarios de ambos sexos.

3 fáb. de guantes que hacen 1,600 docenas de pares, en valor de 105,600 rs.

7 fáb. de abanicos que hacen 9,900 docenas, desde 24 á 240 rs. la docena, y su valor 320,000 rs.

20 pequeñas fáb. del mismo art., mas ordinario, que hacen 5.000 docenas, desde 12 á 144 rs. la docena, su importe 120,000 rs.

1 fáb. de fundicion de hierro colado y bronce en la plaza del Conde de Coalet, y otra extramuros en el ex-convento de San Sebastian, ambas por vapor, que emplean 40 operarios cada una: otra de clavos llamados puntas de Paris, movida por caballerías.

2 fáb. de vidrio; 8 de azulejos, de infinidad de colores y dibujos del mayor gusto; una de tejidos de estambre, y otras varias de lana ordinaria; 6 de jabon duro y blando; 12 de belas de sebo; 23 de peines y peinetas de asta; 13 de curtidos; 8 de yeso, con todos los demas oficios y artes mecánicas, para cubrir las necesidades de aquella populosa c. en número considerable. En estos números no se incluyen los talleres establecidos en las casas de Beneficencia y Correccion.

Dadas estas noticias sobre la ind. de Valencia, ténganse presentes dos cosas: primera, que hay ademas algunas pequeñas ind., y las artes y oficios que aparecen del estado que hemos publicado en el art. de intendencia: segunda, que entre los datos de aquel estado, y los que acabamos de presentar, hay algunas diferencias, porque es distinta su procedencia, y porque en este pais, y en largo tiempo, la investigacion mas minuciosa, solo obtendrá contradicciones. Es sin embargo, el trabajo que acabamos de presentar á nuestros lectores, no solo de interes, sino de mucha importancia para la administracion pública.

Fabrica nacional de tabacos. Se estableció en la casa-aduana, segun hemos dicho en otro lugar, y aunque no está construido con este objeto aquel soberbio edificio, su capacidad y buena distribucion facilitan local para todas las operaciones. Se ocupan en el dia en la elaboracion de cigarros mas de 3,200 mujeres, y en el taller de tabacos picados esceden de otras 200, y de 40 á 50 hombres. Las referidas operarias podrán elaborar sobre 75 á 80,000 libras al mes, y en los talleres de picados (á la holandesa y á la española), darán un prod. de 50,000 libras por lo menos, tambien mensuales. El premio que se da á cada operaria por su trabajo, en cada libra de cigarros que entrega, varia segun la clase á que pertenece la labor: por los habanos se les pagan 5 rs. 22 mrs. por libra, 4 rs. por los mistos y 2 rs. 4 mrs. por los comunes. Con respecto al taller de tabacos picados, está sujeto á variaciones, que no pueden sujetarse á una regla comun; y tanto en los gastos de cajones, papel para envolver, jornales, conduccion y otros, está montado el establecimiento bajo unos principios económicos, tan rígidos como puede estarlo la mejor casa de comercio. La fáb. desempeña todas las funciones de su instituto con los empleados y dependientes que siguen:

1 Director gefe con......................	20,000 rs.
1 Contador 2.º gefe con..................	14,000
1 Inspector de labores...................	10,000
1 Oficial depositario pagador............	8,000
1 Oficial 1.º............................	6,000
Otro id. 2.º.............................	5,000
2 Escribientes á 2,500...................	5,000
1 Escribano..............................	2,500
1 Portero................................	3,000
2 Capataces á 3,000......................	6,000
5 Maestras fijas á 2,500.................	12,500
Total....................................	92,000

Hay ademas 26 maestras jornaleras, á quienes se paga 6 rs. el dia que trabajan.

Sociedad valenciana de Fomento. Se formó en 22 de mayo de 1846, y tiene por objeto, 1.º, el fomento y desarrollo de la riqueza agrícola, ind. y mercantil, interesándose en los establecimientos creados, ó que se creen en adelante, tomando por su cuenta ó en participacion la construccion y reparacion de obras públicas y particulares, asi como la adquisicion de edificios y solares, y su enagenacion: 2.º: descuento de letras, libranzas, cartas-órdenes y demas efectos de comercio; abrir cuentas corrientes con particulares y establecimientos públicos, y demás operaciones de giro: 3.º: prestar sus fondos bajo las condiciones que estime la direccion y con las garantías que exija. El fondo social quedó es-

tablecido en 10.000,000 de rs. divididos en 5,000 acciones: á propuesta de la direccion podrá aumentarse el fondo social, con la aprobacion de la junta general de accionistas. Todos los fondos que los accionistas entreguen ganarán un 5 por 100 anual, y el dividendo que hubiese: los intereses se satisfarán por semestres; los dividendos segun resuelva la junta general. Componen la direccion 6 accionistas, que deberán poseer cuando menos 60 acciones cada uno: el tesorero deberá poseer 10, y prestar fianza de 1/2 millon en fincas. La duracion de la sociedad es por 30 años, salvos los casos prevenidos por los estatutos, los cuales podrán variarse arreglándose á lo establecido en el artículo 289 del código de comercio.

La sociedad económica de Valencia celebra una junta pública el 8 de diciembre de cada año, para distribuir los diferentes premios á que, segun sus programas, se hicieren acreedores todos los artistas, que hayan presentado algun objeto importante en las lujosas esposiciones que anualmente tienen lugar en dicha ciudad; siendo estas, por la multitud, variedad y perfeccion de los productos que en ellas se presentan, un testimonio bien patente del brillante estado en que se encuentran en este deliciosísimo pais la agricultura, la ind. fabril y las bellas artes.

Comercio. Los principales art. de importacion de esta c. son frutos coloniales, especería, lencería, lanería, quincalla, mercería, droguería, ferretería en barra y labrada, bacalao, tablazon y alguna sedería: y los de esportacion, cereales, arroz, seda, azafran y naranjas, la cual se verifica por barcos de vela generalmente y muy poca por tierra. Valencia, cap. de la prov. y centro de sus operaciones mercantiles, tiene un mercado continuo y superabundantemente abastecido de todos los art.: no hay ferias, á no querer calificar de tales las de juguetes que se celebran por pascuas de Navidad y el dia de la Ascension, en las que no se exije á los vendedores mas cantidad que la de 8 mrs. por el puesto.

Como complemento de estos particulares presentamos los estados de importacion y esportacion de mercaderías, que manifiestan el movimiento comercial de la plaza, los de buques entrados y salidos en el puerto, y por último, el precio usual de los géneros y frutos en el mercado de la capital.

Demostracion de los artículos que han salido de este puerto para otros del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	Año comun.
		Bandera.			Bandera.				
		Nacional.	Estranjera.	Total.	Nacional.	Estranjera.	Total.		
Alazor	Libras.	187544	12455	199999	62834	1515	64349	264348	132174
Anis	Quintales.	120	»	120	1188	»	1188	1308	654
Arroz	Arrobas.	375	30	405	33343	47220	80563	80968	40484
Azafran	Libras.	15786	1846	20632	22029	1872	23901	44533	22266
Botas de cuero	id.	1550	2000	3550	4100	500	4600	8150	4075
Cascarilla de cacao	Arrobas.	»	1097	1097	»	»	»	1097	»
Copelas de plata	Onzas.	10847	4110	14957	1415	»	1415	16372	8186
Dinero	Rs. vn.	2411100	424000	2835100	2645840	202200	2848040	5683140	2841570
Dulces	Libras.	40	»	40	207	112	319	359	179
Garbanzos	Arrobas.	»	»	»	1164	»	1164	1164	»
Grana	id.	314	28	342	425	»	425	767	383
Higos y pasas	id.	480	1196	1676	1269	»	1269	2945	1472
Ladrillos	Número.	54000	»	54000	33600	2000	35600	89600	44800
Lana	Arrobas.	2311	»	2311	3983	78	4061	6372	3186
Libros	id.	24	18	42	217	»	217	259	129
Naranjas y otras frutas	id.	23130	893	24023	99910	10220	110130	134153	67076
Productos químicos	Libras.	»	»	»	94	»	94	94	»
Quincalla	id.	125	26	151	66	21	87	238	119
Seda	id.	55446	13336	68782	406455	24372	430827	499609	99804
Tejidos de seda	Varas.	»	3311	3311	42	746	788	4099	2049
Zapatos	Pares.	310	»	310	2750	4	2754	3064	1532
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	284115	30804	314919	186245	70104	256349	571268	285634
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	8065465	1863148	9928613	12398488	2483822	14882310	24810923	12405461

No hay derechos de esportacion.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	172	25523	3045	»	»	»	1844.	168	23897	2507	»	»	»
1845.	189	32823	3407	»	»	»	1845.	171	30695	2841	»	»	»
Totales	361	58346	6452	180	29173	3226	Totales.	339	54592	5348	169	27296	2674

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844. Bandera. Nacional.	1844. Bandera. Estranjera	1844. Total.	1845. Bandera. Nacional.	1845. Bandera. Estranjera	1845. Total.	Total general de los dos años.	Año comun.
Acero en barras.	Libras.	139156	»	139156	105402	»	105402	244558	122279
Alambre.	id.	33239	»	33239	71170	»	71170	104409	52204
Alquitran y brea.	Arrobas	642	»	642	292	»	292	934	467
Angarillas.	Número	749	»	749	715	»	715	1464	732
Armazones de paraguas.	id.	3388	»	3388	2085	»	2085	5473	2736
Aros de madera.	id.	1368	»	1368	432	»	432	1800	900
Astas de animales	Docenas	6214	»	6214	6329	»	6329	12543	6274
Bacalao.	Quintals	3684	24882	28566	262	17959	18221	46787	23393
Barba de ballena.	Libras.	3187	»	3187	4641	»	4641	7828	3914
Bastones.	Número	3105	»	3105	2127	»	2127	5232	2616
Canela.	Libras.	50056	»	50056	53739	»	53739	103795	51897
Caparrosa.	Arrobas	145	»	145	102	»	102	247	123
Carbon de piedra.	Quintals	»	13036	13036	169	7062	7231	20267	10133
Carruages.	Número	9	»	9	8	»	8	17	8
Clavo de especia.	Libras.	46107	»	46107	25618	»	25618	71725	35862
Clavazon.	id.	26169	»	26169	27386	»	27386	53555	26777
Cobre.	id.	7042	»	7042	13883	»	13883	20925	10462
China y loza.	Piezas.	15197	50	15247	16303	30	16333	31580	15790
Estambre.	Libras.	1842	»	1842	3597	»	3597	5439	2719
Estampas.	Arrobas	499	»	499	59	»	59	558	279
Estaño.	Libras.	23413	»	23413	33331	»	33331	56744	28372
Herramientas.	Docenas	4022	»	4022	4397	»	4397	8419	4209
Hierro en varias formas.	Quintals	1520	230	1750	1455	»	1455	3205	1602
Hilo ó hilaza.	id.	571	»	571	415	»	415	986	493
Hoja de lata.	Libras.	73544	»	73544	55801	»	55871	129345	64672
Instrumentos físicos.	Número	1040	66	1106	376	»	376	1482	741
Instrumentos músicos.	id.	1026	1	1027	1695	»	1695	2722	1361
Laton.	Libras.	9425	93	9518	12241	»	12241	21759	10879
Lunas para espejos.	Número	5391	»	5391	2567	»	2567	7958	3979
Madera en tablas.	id.	12466	»	12466	5948	16542	22490	34956	17478
Madera de construccion.	Piezas.	369	»	369	1344	»	1344	1713	856
Maderas finas.	Arrobas	175	»	175	40	»	40	215	107
Maderas tintoreas.	Quintal	757	»	757	308	»	308	1065	532
Maquinaria.	Libras.	27472	1340	28812	25338	»	25338	54150	27075
Perfumeria.	id.	4369	»	4369	4900	»	4900	9269	4634
Pimienta.	id.	29296	»	29296	113721	»	113721	143017	71508
Prod. químicos y farmacéuticos	id.	70717	»	70717	49491	»	49491	120208	60104
Queso.	Arrobas	1900	»	1900	2148	»	2148	4048	2024
Quincalla (varios artículos.)	Libras.	79816	54	79870	110610	»	110610	190480	95240
Salchichon	id.	1749	»	1749	1149	8	1557	2906	1453
Tejidos de hilo	Quintals	1806	»	1806	2957	»	2957	4763	2381
Tejidos de lana	Varas.	402661	»	402661	232104	»	232104	634765	317382
Tejidos de lana en pañuelos.	Número	50554	»	50554	27634	»	27634	78188	39094
Tejidos de seda.	Libras.	23541	»	23541	14399	»	14399	37940	18970
Tejidos de seda en pañuelos.	Número	39946	»	39946	27280	»	27280	67226	33613
Vidrio en varias formas	Arrobas	2732	»	2732	3457	»	3457	6189	3094
Vino.	id.	4471	»	4471	3441	»	3441	7912	3956
Zumaque.	id.	4230	»	4230	3653	»	3653	7883	3941
Efectos diversos (valor)	Rs. vn	745166	86410	831576	512296	100498	612794	1444370	722185
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	26413472	2208237	28621709	22441647	1970303	24411950	53033659	26516829
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	6484647	1031172	7515819	5276055	768480	6044535	13560354	6780177

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques.	En cada año. Toneladas.	En cada año. Tripulacion.	Año comun. Buques.	Año comun. Toneladas.	Año comun. Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques.	En cada año. Toneladas.	En cada año. Tripulacion.	Año comun. Buques.	Año comun. Toneladas.	Año comun. Tripulacion.
1844	1537	62802	11695	»	»	»	1844	1432	60346	11461	»	»	»
1845	1317	76907	12767	»	»	»	1845	1297	73675	10911	»	»	»
Totales	2854	139709	24462	1427	69854	12231	Totales.	2729	134021	22372	1364	67010	11186

Articulos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aguardiente.	Arrobas.	56	»	56	»
Añil.	Quintales.	33	60	93	46
Azúcar.	Arrobas.	61,040	47,053	108,093	54,046
Cacao.	Libras.	1.019,102	»	1.019,102	»
Café.	Quintales.	74	4	78	39
Canela.	Libras.	48,954	»	48,954	»
Cueros al pelo.	Id.	11,000	»	11,000	»
Dulces.	Id.	150	»	150	»
Palo campeche.	Quintales.	402	»	402	»
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	5,480	»	5,480	»
Total valor de estos articulos.	Rs. vn.	8.414,852	2,065,278	10.480,130	5,090,065
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1.308,225	285,732	1.593,957	796,978

Demostracion del valor total que han tenido los diferentes articulos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del estranjero.	Mercaderias de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada.	Año de 1844.	29.457,190	940,635	6.330,793	36.728,618	»
	Año de 1845.	37.350,038	1.650,133	5.756,303	44.756,474	»
	Total.	66.807,228	2.590,768	12.087,096	81.485,092	40.742,546
Cabotage de salida.	Año de 1844.	36.272,048	1.185,337	484,654	37.942,039	»
	Año de 1845.	35.335,960	1.109,307	697,998	37.143,265	»
	Total.	71.608,008	2.294,644	1.182,652	75.085,304	37.542,652

Principales articulos de importacion por cabotage.

DEL REINO.

Algodon hilado y torcido.
Altramuces.
Algarroba.
Carbon vegetal.
Cintas.
Cochinilla.
Cebada.
Dinero.
Higos y pasas.
Mineral.
Pescado salado.
Productos químicos.
Perfumería.
Pipas vacías.
Plomo.
Papel.
Quincalla.
Ropas hechas.
Suela.
Tejidos varios.
Trigo.
Vino.
Vidrios.

ESTRANGEROS.

Acero.
Canela.
Hoja de lata.
Instrumentos varios.
Maquinaria.
Manteca de vacas.
Quincalla.
Té.

DE AMERICA.

Aguardiente.
Azúcar.
Añil.
Cacao.
Canela.
Café.
Cueros al pelo.
Clavo de especie.
Madera fina.
Madera tintórea.
Pimienta.

Principales articulos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

Aguardiente.
Ajos.
Almendras.
Alpargatas.
Alquitran.
Anís.
Arroz.
Azafran.
Badanas y pieles.
Cáñamo.
Cascarilla de cacao.
Chufas.
Dinero en calderilla.
Ganado lanar.
Garbanzos.
Habichuelas.
Harina.
Higos y pasas.
Ladrillos.
Loza ordinaria.
Papel.
Piñones.
Pimiento molido.
Salvado.
Seda en rama.
Tejidos varios.
Trigo.
Vino.
Zapatos.

ESTRANGEROS.

Alquitran y Brea.
Canela.
Quincalla.
Tejidos de algodon.

DE AMERICA.

Añil.
Azúcar.
Cacao.
Canela.
Cueros al pelo.

Artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Año de 1844.
Aceite.	Arrobas.	7
Arroz.	Id.	19,047
Azafran.	Libras.	200
Dulces.	Id.	142
Estampas.	Número.	89
Harina.	Arrobas.	2,976
Habichuelas.	Fanegas.	85
Ladrillos.	Número.	38,500
Libros.	Arrobas.	23
Papel.	Resmas.	4,905
Quincalla.	Libras.	37
Tejidos de seda.	Varas.	372
Vino.	Arrobas.	4,626
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	456,464

No hay derechos de esportacion.
Tampoco hay estados del año de 1845.

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estranjero		26.516,839
Id. id. de América		5.090,065
Id. id. por cabotage		40.742,546
Total		72.349,440
Valor total de la esportacion al estranjero	12.405,461	
Id. id. á América	456,464	50.404,577
Id. por cabotage	37.542,652	
Diferencia en favor de la importacion		21.944,863

NOTA. No ha habido importacion de dinero ni metales preciosos; pero en la esportacion al estranjero se comprenden 2.841,570 rs. estraidos en moneda efectiva que alternan en esta parte la balanza de mercaderías.

Movimiento mercantil de la misma en todo el año de 1848.

COMERCIO ESTRANJERO Y DE AMERICA.

ENTRADA.			SALIDA.		
Buques.	Toneladas	Tripulacion.	Buques.	Toneladas	Tripulacion.
212	27,009	3,301	185	25,314	2,649

COMERCIO DE CABOTAGE.

ENTRADA.			SALIDA.		
Buques.	Toneladas	Tripulacion.	Buques.	Toneladas	Tripulacion.
1,897	65,182	13,288	1,786	60,045	12,398

	Valor total de las mercaderías	Derechos que han pagado.
	Rs. vn.	Rs. vn.
Importacion del estranjero	25.029,724	5.944,906
Esportacion al estranjero	3.630,272	»
Importacion de América	4.820,041	793,350
Esportacion á América	673,824	»
Entrada de mercaderías por cabotage	78.346,659	»
Salida de mercaderías por cabotage	75.250,443	»

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845 por todos conceptos, con distincion de lo perteneciente al erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes	Total.	Año comun.
1844	8983401	395198	9378599	»
1845	6597994	289323	6887317	»
Totales.	15581395	684521	16265916	8132958

Estado de los precios, de los géneros que se espresan en esta c. en el último quinquenio.

GENEROS.	Unidad, peso ó medida.	PRECIO EN RS. VN. PAGADO EL DERECHO DE PUERTAS. 1845.	1846.	1847.	1848.	1849.
Aceite del reino	Arroba.	42 á 46	39 á 41	42 á 45	38 á 40	44 á 48
Id. de Andalucía	id.	34 á 36	33 á 36	33 á 36	33 á 36	40 á 43
Acero de Trieste por m. O. y OO.	Quintal.	208 á 212	200 á 204	200 á 204	200 á 204	54 á 55
Id. de O. solo.	id.	200 á 204	200	200	200	55
Almendras finas.	Arroba.	106 á 108	104 á 108	108 á 110	100 á 108	92 á 96
Id. comunes.	id.	70 á 72	64 á 68	72 á 74	70 á 72	60 á 63
Altramuces	Barchilla.	9 á 10	8 á 8 1/2	10	7 á 8	6 á 7
Alubias del Pinet	id.	16 á 17	12 á 12 1/2	13	17 á 18	16 1/2 á 17
Id. de la Mata.	id.	14	10 á 10 1/2	10	14	13 1/2 á 14
Anis de Alicante	Arroba.	32 á 36	25 á 30	28	28 á 32	46 á 50
Añil, corte de Goatemala.	Libra.	15 á 17	12 á 17	12 á 17	12 á 17	14
Id. flor de Caracas	id.	18 á 20	14 á 20	14 á 20	14 á 20	18 á 19
Azafran	id.	104 á 106	80 á 85	74 á 76	60 á 65	60 á 64
Azúcar blanco solo	Arroba.	62	48	48 á 50	48 á 50	52 á 53
Id. quebrado id.	id.	52	40	44	40	42 á 43
Id. surtido por mitad.	id.	52 á 62	38 1/2 á 48 1/2	40 á 50	40 á 50	42 á 52
Id. de Manila	id.	34	28	32	32	36 á 38

Concluye el estado anterior.

GENEROS.	Unidad, peso ó medida.	PRECIO EN RS. VN. PAGADO EL DERECHO DE PUERTAS.				
		1845.	1846.	1847.	1848.	1849.
Algarrobas	id.	5 á 5 1/2	4 1/2 á 5	6 1/2 á 7	4	3 1/2 á 3 3/4
Bacalao	Quintal.	140 á 155	105 á 130	135 á 150	135 á 142 1/2	140 á 156
Cacao Caracas.	Libra.	3 1/4 á 4 1/4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 3/8
Id. Trinidad.	Arroba.	92 á 94	85	84	86	93 á 94
Id. Guayaquil	id.	70	67	70	64	73 á 74
Café.	Libra.	1 1/4 á 1 1/2	1 3/4	1 3/4	1 1/4	1 3/4
Cáñamo del reino en rama	Arroba.	50 á 56	50 á 60	42 á 57	42 á 57	45 á 60
Id. rastrillado.	id.	115 á 120	80 á 120	80 á 120	80 á 120	80 á 120
Canela de 1.ª clase	Libra.	25 á 26	28	28	28	»
Id. de 2.ª	id.	22 á 23	24	22	22	22 á 23
Id. de 3.ª	id.	20 á 21	22	20	20	16 á 18
Clavos de especia.	id.	5 1/4	5	4 5/8	4 1/4 á 4 3/4	4 3/4
Estaño inglés en barras.	id.	4	4 3/4	4 5/8	4	3 3/4
Grana fina.	id.	20 á 22	21 á 23	20 á 22	18 á 20	19
Hierro de Aragon en barras.	Arroba.	24 á 25	24 á 25	24 á 25	24 á 25	24
Palo campeche	Quintal.	52 á 56	40 á 44	40 á 41	40 á 41	40
Pimienta fina	Arroba.	54 á 58	54 á 58	50 á 54	52 á 55	54
Id. dulce.	id.	40 á 45	30 á 36	30 á 35	40 á 48	38 á 40
Id. picante	id.	38 á 40	32 á 35	32 á 35	38 á 42	36 á 38
Piñones.	id.	36 á 42	32 á 35	32 á 34	32 á 35	31 á 33
Plomo.	id.	20 á 21	22 á 23	20 á 21	19 á 20	16
Suela del pais.	id.	80 á 90	80 á 85	80 á 85	80 á 90	80 á 90
Id. catalana.	id.	85 á 90	80 á 85	80 á 85	85 á 90	85 á 90
Hoja de lata núm. 1.º	Caja.	200	250	250	250	240
Id. de la +.	id.	290 á 300	300	300	300	260
Cereales.						
Arroz de 1.ª clase	Carga.	210 á 232	195 á 225	316 á 331	210 á 225	212 á 222
Id. de 2.ª	id.	195 á 210	172 á 203	286 á 301	188 á 203	200 á 210
Id. de 3.ª	id.	161 á 194	150 á 172	267 á 278	165 á 180	180 á 190
Trigos de Castilla.	Cahiz.	158 á 180	144 á 157	225 á 256	150 á 165	158 á 165
Id. de la Huerta.	id.	140 á 158	142 á 150	163 á 217	143 á 158	143 á 154
Candeal.	id.	158 á 180	154 á 172	263 á 293	165 á 180	158 á 172
Rubios	id.	120 á 134	134 á 141	180	135 á 142	135 á 140
Geja.	id.	132 á 141	134 á 140	210 á 248	142 1/2	148 á 152
Cebada	Barchilla.	5 1/2 á 6	7	7	5 á 5 1/2	5
Garbanzos superiores	Arroba.	34 á 40	34 á 40	42 á 48	40 á 45	44 á 48
Id. de Andalucia	id.	16 á 20	16 á 20	24 á 32	22 á 28	24 á 28
Habas	Barchilla.	6 á 8	8 1/2	8 á 8 1/2	7 á 8	7 á 8
Maiz amarillo	id.	6 3/4	8 1/2	13 á 14	7 á 7 1/4	7
Id. blanco.	id.	6 1/2	8	14 á 15	7 á 7 1/2	7 1/2
Sedas en rama.						
Hilanderos.	Libra.	41	44 á 45	54	40 á 42	45 á 47
Hilanderas	id.	36 á 40	44 á 48	49 1/2 á 57	36 á 40	40 á 45
Entredobles.	id.	39	44 á 45	54	40 á 42	46 á 49
Tramas finas.	id.	37	43 á 44	51 á 52 1/2	37 á 39	44 á 45
Id. recias.	id.	34 á 36	43	49 1/2 á 51	36 á 37	42 á 44
Alducares	id.	22 á 24	26 á 28	37 1/2 á 42	24 á 27	24 á 26
Sedas torcidas.						
Pelo 1.ª torcido.	id.	52 á 55	55 á 58	70 á 73 1/2	52 á 56	58 á 63
Id. 2.ª y 3.ª id.	id.	46 á 48	51 á 53	64 á 69	48 á 51	56 á 58
Trama 1.ª id	id.	43 á 45	54 á 56	64 á 69	48 á 50	52 á 55
Id. 2.ª id	id.	40 á 42	48 á 50	57 á 60	43 á 45	49 á 52
Alducar id.	id.	28 á 29	32	45 á 46 1/2	30 á 34	30 á 32

Poblacion, riqueza y contribuciones: de los datos oficiales de 1842, que nos han servido en esta obra, resulta, que el número de vec. es de 14,999 y 66,355 alm.; riqueza imp. terr. y pecuaria 797,407 rs.; urbana 2.061,589: ind. y comercial 2 296,316; y 1.566,742 rs. por contr. En las noticias que nosotros hemos podido adquirir de época reciente, aparece englobada la pobl. y riqueza con los demas pueblos que forman el part. de Valencia. Solo hemos obtenido el dato de riqueza urbana relativo á la c. que suscribimos, que hemos presentado en el art. de intendencia, pág. 351 y 352, con curiosas observaciones: respecto á la ind. y comercial, publicamos en el mismo art. de intendencia, página 353 y siguientes, un estado de ind. y profesiones de Valencia y del resto de la provincia.

Presupuesto municipal: 1.897,046 rs., siendo de advertir, que en esta suma se incluyen los parciales de beneficencia y la cantidad destinada á la conclusion de las obras para conducir las aguas potables, y se cubre por medio de arbitrios, impuestos sobre art. de consumo, lavaderos, limpieza, puestos públicos de venta, impuesto sobre las fincas urbanas y otros que producen lo suficiente, por razon de que la c. carece de propios, pues todas las fincas que tenia y no tenian un destino especial, fueron vendidas hace algunos años, en espediente ejecutivo contra el ayunt., promovido por los acreedores: en el dia solo le quedan los edificios destinados al servicio público, y son: las casas consistoriales, la del Vestuario, la del Repeso, el matadero, la Lonja de la Seda, la del Aceite, la alhóndiga, la casa de las Rocas, el conv. de San Gregorio, el almacen que sirve para depósito de útiles del ramo de policía urbana, la capilla de San Vicente Ferrer, la de San Vicente Mártir, las cárceles, los fielatos de las puertas de Cuarte, Mar, San Vicente y Trinidad; el cuarto donde estaba la noria para surtir de agua á la fuente de la plaza del mercado, los Silos de Burjasot, los cementerios y la noria del camino del Grao; todas las cuales se hallan en el mejor estado de conservacion. El ayunt. tiene asimismo á su favor en deudas unos 15.962,362 rs., para cuyo cobro hay nombrada una comision, autorizada para hacer las transacciones que juzgue convenientes, y la parte que se va cobrando de estas deudas es aumento al presupuesto de ingresos: el secretario está dotado con 15,000 rs.

A continuacion verán nuestros lectores el siguiente

Estado de los efectos, generos y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS: Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Géneros del reino.		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m. c.
Aceite comun para consumo	Arrobas.	2 17	»	238655			571637	»	571637	
——fábricas.	id.	» 21	»	40567	53957	0'843	25056	»	25056	1 25'69
——(borras de).	id.	» 28	»	563			464	»	464	
		3 20	»	426			1529	»	1529	
Aceitunas.	id.	1 25	»	2230	1414	0'021	3870	»	3870	» 1'03
		1 2	»	4414			4674	»	4674	
Algarrobas.	id.	» 10	»	574445	114889	1'731	168954	»	168954	» 17'31
		» 16	»	1324			623	»	623	
Algodon hilado.	Libras.	» 12	»	2687			948	»	948	
		» 4	»	128946			15167	»	15167	
		» 11	»	61637	85944	1'295	19944	»	19944	» 8'21
		» 10	»	5149			1506	»	1506	
——torcido.	id.	» 8	»	43253			10177	»	10177	
		» 6	»	145922			25751	»	25751	
		» 5	»	40710			5987	»	5987	
		3 20	»	5450			18479	»	18479	
Almendras..	Fanegas.	2 14	»	15840	4374	0'066	38202	»	38202	» 5'97
		1 27	»	880			1579	»	1579	
		» 26	»	6540			5001	»	5001	
Arroz.	Arrobas.	» 20	»	420677	88797	1'338	25927	»	25927	» 3'98
		» 16	»	16770			7892	»	7892	
		9 »	»	2359			21231	»	21231	
Azafran.	Libras.	6 »	»	35	479	0'007	210	»	210	» 2'20
Batatas.	Arrobas.	1 7	»	25044	5009	0'075	30200	»	30200	» 3'10
		15 »	»	30			450	»	450	
Bronce.	id.	9 »	»	25	11	0'0002	225	»	225	» 0'07
Cáñamo en rama para consumo.	id.	1 4	»	53557			59858	»	58858	
——fábricas.	id.	» 13	»	51216	21004	0'317	49582	»	49582	» 8'19
——rastrillado.	id.	1 27	»	246			441	»	441	
Carnes y reses. Carne de carnero.	Libras.	» 3	» 10	24566	4913	0'074	2167	7225	9392	
——cecina.	Arrobas.	2 24	»	72	14	0'0002	195	»	195	
——jamon..	Libras.	» 5	» 4 ½	198709	39742	0'599	29222	26299	55521	
		7 12	»	120			882	»	882	
——manteca.	Arrobas.	4 17	»	216	145	0'002	972	»	972	
		3 12	4 12	388			1305	1689	2994	
		3 »	3 20	5532			16596	19850	36446	
——tocino.	id.	2 »	3 20	73098	15726	0'237	146196	262293	408489	
Reses. Bueyes y vacas.	Número.	60 »	77 »	3744	748	0'011	224460	288057	512517	
——Cabras.	id.	5 »	»	25	5	0'0004	125	»	125	
——Carneros.	id.	5 »	13 17	111056	22211	0'335	555280	1499256	2054536	
		28 »	18 »	9664			270592	173952	444544	12 27'53
		14 »	18 »	496			6944	8928	15872	
——Cerdos.	id.	4 »	»	247	2139	0'032	988	»	988	
		1 »	»	290			290	»	290	
——Chivos.	Número.	4 »	4 17	95	49	0'0003	380	427	807	
		3 »	4 17	1060			3180	4770	7950	
——Corderos y cabritos.	id.	1 »	3 »	7379	1688	0'025	7379	22137	29516	
——Corzos.	id.	4 »	»	13	3	»	52	»	52	
——Machos.	id.	5 »	»	10132	2026	0'031	50660	»	50660	
——Novillos.	id.	20 »	35 »	2116	423	0'006	42320	74060	116380	
——Ovejas.	id.	2 17	»	15	3	»	37	»	37	
——Terneras.	id.	10 »	31 »	12213	2443	0'037	122130	378603	500733	
——Venados.	id.	6 »	»	40	2	»	60	»	60	
Ceniza para consumo.	Arrobas.	» 25	»	4349			3198	»	3198	
		» 12	»	5793	2568	0'039	2045	»	2045	» 0'56
		» 6	»	324			57	»	57	
——fábricas..	id.	» 3	»	2373			209	»	209	
Totales.							2573482	2767546	5341028	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	Arbitrios.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior. . .							2573482	2767546	5341028	
		18 »	»	8			144	»	144	
Cera y ceron.	Arrobas.	15 »	»	236	2581	0'039	3540	»	3540	» 3'34
		10 17	»	683			7172	»	7172	
		1 27	»	11977			21488	»	21488	
		8 »	»	5			40	»	40	
		1 18	»	435			206	»	206	
Cintas	Libras.	1 3	»	10140	6460	0'097	11035	»	11035	» 3'04
		» 28	»	22020			18134	»	18134	
		3 »	»	1312			3936	»	3936	
		2 21	»	252			660	»	660	
Cobertores y colchas. . . .	Número.	2 »	»	1767	1485	0'024	3534	»	3534	» 1'43
		1 21	»	2010			3251	»	3254	
		1 17	»	1618			2427	»	2427	
		» 28	»	465			436	»	436	
Cobre.	Arrobas.	13 17	»	338	73	0'004	4563	»	4563	» 0'50
		10 17	»	27			283	»	283	
		2 8	»	13317			29767	»	29767	
		1 23	»	18659			31281	»	31281	
Combustibles. Carbon.. . .	Id.	1 17	»	89247			133870	»	133870	
		1 11	»	5923	35774	0'539	7839	»	7839	» 24'04
		1 7	»	16245			19589	»	19589	
——Leña, ...	Id.	» 12	»	33966			11988	»	11988	
		» 6	»	1513			267	»	267	
Curtidos. Ante.	Libras.	» 14	»	4669			2746	»	2746	
		» 11	»	902			292	»	292	
——Badanas.	Id.	» 8	»	110036			25891	»	25891	
——Baldeses	Id.	» 8	»	18003			4236	»	4236	
		» 16	»	4933			910	»	910	
——Becerrillo..	Id.	» 14	»	690	126070	4'900	284	»	284	» 15'54
——Becerro..	Id.	» 11	»	9336			3020	»	3020	
		» 11	»	2750			890	»	890	
——Suela.	Id.	» 8	»	450475			105994	»	105994	
		» 11	»	85			28	»	28	
——Vaqueta	Id.	» 8	»	31171			7405	»	7405	
Drogas	Valor.	6 p°/o	»	524300	128637	4'939	31458	»	31458	» 4'90
		1 1/2 p°/o	»	119066			4786	»	4786	
Efectos varios.	Id.	6 p°/o	»	49822367	16762293	252'615	2989342	»	2989342	13 3'67
		4 p°/o	»	33989100			1359564	»	1359564	
Esparto cocido.	Cargas.	2 18	»	803	289	0'004	2031	»	2031	» 0'32
——crudo	Id.	1 23	»	641			4075	»	4075	
Frutas, hortalizas y verduras	Valor.	4 p°/o	»	53715900	11005220	165'855	2148626	»	2148636	6 24'25
Frutas secas	Id.	6 p°/o	»	1310700			78642	»	78642	
Granos alimenticios y harinas. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	3610			2124	»	2124	
——Maiz.	Id.	» 20	»	48692	203337	3'155	28642	»	28642	
——Trigo.	Id.	» 28	»	964384			794499	»	794499	2 49'73
Harina de maiz.	Arrobas.	» 10	»	406	17645	0'266	119	»	119	
——trigo.	Id.	» 12	»	87847			30994	»	30994	
——para animales y forrage. Alcacer.	Cargas.	» 20	»	223	45	0'001	131	»	131	
		1 7	»	7694			9278	»	9278	
——Alfalfa	Id.	» 25	»	29629	7465	0'113	21786	»	21786	» 5'79
——Avena	Fanegas.	» 20	»	428	26	0'0004	75	»	75	
——Cebada.	Id.	» 20	»	33286	6657	0'100	19580	»	19580	
——Paja	Cargas.	» 27	»	7128	1426	0'021	5660	»	5660	
Gualda	Id.	3 20	»	386	77	0'001	1385	»	1385	» 0'14
Hierro en barras.	Quintals.	3 »	»	4507			13521	»	13521	
		3 10	»	5240			17162	»	17162	
——clavazon.	Arrobas.	2 18	»	25			63	»	63	
——forjado.	Id.	1 17	»	5574	3478	0'052	3861	»	8361	» 4'53
		1 15	»	470			735	»	735	
——labrado	Quintals.	3 20	»	1034			3710	»	3740	
——viejo.	Arrobas.	» 27	»	872			692	»	692	
Total..							10611079	2767546	13378625	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos: Puertas		CUOTA: Arbitrios		CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	Arbitrios	Total	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . .									10611079	2767546	13378625	
		40	»	»		633			25320	»	25320	
		14	»	»		13			182	»	182	
		12	»	»		205			2460	»	2460	
Hilazas.	Arrobas.	7	»	»		16	663	0'010	112	»	112	» 3'68
		6	»	»		19			114	»	114	
		4	»	»		563			2252	»	2252	
		3	»	»		1744			5232	»	5232	
		2	»	»		124			248	»	248	
		1	10	»		338			437	»	437	
		1	4	»		1242			1388	»	1388	
Hilo.	Libras.	»	28	»		499	552	0'008	411	»	411	» 0'26
		»	16	»		276			130	»	130	
		»	14	»		403			166	»	166	
Jabon.	Arrobas.	3	»	»		1517	425	0'006	4551	»	4551	» 0'59
		2	»	»		606			1212	»	1212	
Lana colchonera.	Id.	4	27	»		3200			15341	»	15341	
		2	•	»		18			36	»	36	
—en añinos para consumo	Id.	1	15	»		2119			3054	»	3054	
—fábricas.	Id.	»	16	»		54	2465	0'037	25	»	25	» 2'87
—hilada.	Id.	4	»	»		15			60	»	60	
—lavada.	Id.	3	25	»		88			329	»	329	
—sucia para consumo. .	Id.	1	32	»		3683			7149	»	7149	
—fábricas.	Id.	»	22	»		3149			2038	»	2038	
		21	»	»		18			378	»	378	
Laton.	Id.	15	»	»		696	294	0'004	10440	»	10440	» 1'69
		7	17	»		758			5685	»	5685	
Legumbres. Altramuces. . .	Fanegas.	1	17	»		2745			4117	»	4117	
—Garbanzos.	Id.	4	»	»		16461			65844	»	65844	
—Habas.	Id.	1	7	»		455	11649	0'176	549	»	549	» 14'04
		1	»	»		10524			10524	»	10524	
—Judías.	Id.	2	»	»		27707			55414	»	55414	
—Lentejas.	Id.	1	21	»		351			568	»	568	
		»	9	»		359			95	»	95	
		»	8	»		3004			706	»	706	
		»	7	»		11594			2387	»	2387	
Lenceria.	Varas.	»	6	»		87224	63035	0'950	15392	»	15392	» 4'47
		»	5	»		100			15	»	15	
		»	4	»		210922			24814	»	24814	
		»	3	»		1973			174	»	174	
Loza.	Cargas.	18	»	»		38	406	0'006	684	»	684	» 2'02
		9	20	»		1990			19081	»	19081	
Madera de albaricoque. . .	Carros.	15	»	»		580			8700	»	8700	
—castaño.	Id.	9	»	»		2648			23832	»	23832	
—nogal.	Id.	13	17	»		417			5629	»	5629	
—en cábrios.	Número.	5	21	1	30	324			1820	610	2430	
—cuadernos	Id.	11	8	3	26	172			1932	648	2580	
		5	13	1	17	400			2153	600	2753	
		3	29	1	1	560			2158	576	2734	
		3	»	»	28	552	1811	0'027	1656	455	2111	» 6'44
		2	15	»	23	565			1379	382	1761	
—filas.	Id.	2	2	»	19	838			1725	468	2193	
		1	27	»	17	727			1304	363	1667	
		1	17	»	13	332			498	127	625	
		1	9	»	11	604			764	195	959	
—maderos grandes. . . .	Id.	15	»	5	»	136			2040	680	2720	
—seisenos.	Id.	7	17	2	23	201			1507	538	2045	
		4	28	»		361			1741	»	1741	
		3	7	»		1592			5104	»	5104	
		2	»	»		2232			4464	»	4464	
Mantas.	Id.	1	7	»		38474	11664	0'176	46395	»	46395	» 7'52
		1	»	»		15613			15613	»	15613	
		»	28	»		48			40	»	40	
Materiales para edificios.	Millares.	51	»	»		240	49	0'001	12240	»	12240	
Azulejos.		24	»	»		4			96	»	96	
Totales. . . .									11042983	2773188	13816171	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades racional des por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . .							41042983	2773188	43816471	
Materiales para edificios.	Cientos.	1 27	»	27428	13232	0'499	49209	»	49209	
Baldosas		1 7	»	38733			46707	»	46707	
——Cal.	Cahices.	» 14	» 10	22662	7224	0'109	9331	6665	15996	
		» 10	» 16	13458			3958	6333	10291	
——Ladrillos.	Cientos	» 17	»	93133	18627	0'281	46566	»	46566	
——Piedra de silleria. . . .	Carros.	4 17	»	498	198	0'003	2241	»	2241	» 21'27
		2 14	»	490			1182	»	1182	
——Mármol.	id.	6 »	»	7	1	»	42	»	42	
——Tejas.	Cientos.	» 33	»	22928	4586	0'069	22254	»	22254	
——Yeso.	Fanegas.	» 12	»	1541	551	0'008	544	»	544	
		» 6	»	1214			214	»	214	
		2 »	»	426			852	»	852	
Medias de algodon	Docenas.	1 17	»	1050			1575	»	1575	
		1 13	»	1180			1631	»	1631	
		» 20	»	1412			831	»	831	
		4 12	»	14	1268	0'019	61	»	61	
——lana.	id.	4 »	»	631			2524	»	2524	» 4'61
		3 »	»	1387			4161	»	4161	
		21 21	»	49			1059	»	1059	
——seda	id.	18 28	»	132			2485	»	2485	
		9 21	»	58			558	»	558	
Menudencias y recova. . .	Valor.	6 p°/o	1/5 p°/o	30976967	6195393	93'367	1858616	60252	1918870	5 26'64
Miel.	Arrobas.	1 27	»	6761	1352	0'020	12130	»	12130	» 1'24
Nieve.	Cargas.	10 »	9 7	28084	5616	0'085	280840	258510	539320	1 24'27
		4 28	»	838			4042	»	4042	
		3 21	»	1066			3856	»	3856	
		2 28	»	1583			4470	»	4470	
		2 7	»	4144			9144	»	9144	
Paños.	Varas.	1 28	»	9807	46639	0'703	17883	»	17883	» 24'15
		1 14	»	18487			26099	»	26099	
		1 »	»	37406			37406	»	37406	
		» 22	»	159865			103442	»	103442	
Pañuelos de algodon	Docenas.	1 10	»	54465			70484	»	70484	
		» 17	»	41599	19579	0'295	20799	»	20799	
——gasa	id.	2 »	»	1830			3660	»	3660	» 12'90
——seda	Libras.	8 28	»	3509	702	0'016	30962	»	30962	
		6 »	»	84			504	»	504	
		4 »	»	545			2180	»	2180	
		3 »	»	1370			4110	»	4110	
		2 7	»	5982			13196	»	13196	
		2 »	»	3144			6288	»	6288	
Papel.	Resmas.	1 7	»	10192	35420	0'549	12290	»	12290	» 12'55
		1 »	»	17058			17058	»	17058	
		» 17	»	2699			1349	»	1349	
		» 16	»	9828			4625	»	4625	
		» 14	»	2191			902	»	902	
		» 11	»	92508			29929	»	29929	
		1 19	»	3626			5652	»	5652	
Pasas.	Arrobas.	1 11	»	38	7864	0'119	50	»	50	» 2'24
		» 21	»	35657			16144	»	16144	
Patatas.	id.	» 8	»	126630	25326	0'382	29795	»	29795	» 3'05
		» 29	»	1173			1000	»	1000	
		» 21	»	601			371	»	371	
Pescado fresco.	id.	» 16	»	144203			67860	»	67860	
		» 6	»	1898	80585	4'244	335	»	335	» 19'48
		1 »	»	35792			35792	»	35792	
——salado	id.	» 25	»	118841			84442	»	84442	
		» 20	»	415			244	»	244	
		4 17	»	860			3870	»	3870	
		2 21	»	843			2200	»	2200	
Pieles al pelo para consumo.	Número.	1 17	»	1726			2589	»	2589	
		1 11	»	309			409	»	409	
		» 31	»	314			286	»	286	
		» 29	»	4115			3510	»	3510	
Total.							44101747	3104948	46874935	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. .							14101747	3104948	16874935	
		» 27	»	108			86	»	86	
		» 25	»	9542			7016	»	7016	
		» 49	»	1514			846	»	846	
Pieles al pelo para consumo	Número.	» 17	»	6492			3246	»	3246	
		» 40	»	19076			5611	»	5611	
		» 6	»	10115			1785	»	1785	
		» 31	»	4117			4018	»	4018	
		» 17	»	4356	51470	0'776	2178	»	2178	» 6'64
		» 40	»	14061			4136	»	4436	
		» 9	»	392			404	»	104	
——para fábricas.. . .	id.	» 8	»	38772			9123	»	9123	
		» 6	»	64265			10814	»	10814	
		» 3	»	37465			3306	»	3306	
		» 2	»	44937			2643	»	2643	
Pimiento molido.	Arrobas.	4 47	»	42525	2899	0'044	18785	»	18785	» 2'44
		4 2	»	4970			2086	»	2086	
Queso.	id.	2 26	»	798	2222	0'033	2206	»	2206	» 2'09
		4 26	»	10313			18199	»	18199	
Quincalla.	Valor.	6 p.%	»	794967	158993	2'396	47698	»	47698	» 4'89
Sebo.	Arrobas.	2 6	»	46377	3275	0'049	35644	»	35644	» 3'65
		5 21	»	36			189	»	489	
		3 »	»	182			546	»	546	
		2 »	»	4			8	»	8	
Sedas para consumo.. . .	Libras.	4 47	»	608130			912195	»	912195	
		» 25	»	42852	433580	2'012	34509	»	31509	2 29'52
		» 14	»	9524			3922	»	3922	
		» 7	»	967			499	»	199	
		4 47	»	5960			2980	»	2980	
——fabricas.	id	» 8	»	247			58	»	58	
Tejidos de lana Anascote..	Varas.	» 8	»	20198			4572	»	4572	
——arlequin.	id.	» 8	»	482			43	»	43	
		4 7	»	635			766	»	766	
		» 22	»	25056			16213	»	16243	
——bayeta.	id.	» 20	»	42628			7428	»	7428	
		» 14	»	64422			25703	»	25704	
		» 4	»	25002			2944	»	2944	
——cordellate.	id.	» 10	»	49948			5867	»	5867	
		» 12	»	2709	42804	0'645	956	»	956	» 8'03
——estameña.	id.	» 11	»	3474			4126	»	4126	
		» 8	»	710			167	»	467	
		» 22	»	3760			2433	»	2433	
——franela	id.	» 47	»	6326			3163	»	3163	
——gerga.	id.	» 6	»	24721			4363	»	4363	
——punto.	id.	3 28	»	64			245	»	245	
——sarga.	id.	» 14	»	88			36	»	36	
——sayal..	id.	» 12	»	6084			2147	»	2147	
——seda. Felpa.	id.	4 15	»	286			412	»	412	
		4 7	»	306			369	»	369	
——punto.	id.	5 21	»	570			3051	»	3051	
——tasillo.	id.	» 14	»	96			40	»	40	
——raso.	id.	4 »	»	570			570	»	570	
——sarga.	id.	» 23	»	337			228	»	228	
——tabinete.	id.	» 14	»	436			180	»	480	
		» 21	»	84	4000	0'060	52	»	52	» 4'23
——tafetan	id.	» 14	»	17315			7130	»	7130	
Telas de algodon. Asargados	id.	» 2	»	51533			3031	»	3031	
——bombasi.	id.	» 5	»	24764			3201	»	3201	
		» 6	»	5312			937	»	937	
——cotonada	id.	» 4	»	20764			2442	»	2442	
		» 8	»	960			226	»	226	
——cotonia.	id.	» 5	»	2709			398	»	398	
		» 6	»	74028			42534	»	42534	
——dnus	id.	» 3	»	265366			23415	»	23415	
Totales. . .							15366485	4491448	18471433	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en un año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.							15366485	4491448	18471433	
——empesas.	Varas.	» 2	»	3396			200	»	200	
——estopilla	id.	» 5	»	63632			9358	»	9358	
		» 2	»	1662			98	»	98	
——indiana	id.	» 6	»	86611			15284	»	15284	
		» 5	»	285265			11951	»	11951	
		» 2	»	2081619			122448	»	122448	
——lustrina.	id.	» 2	»	216			13	»	13	
——mahon	id.	» 5	»	325550			47875	»	47875	
		» 4	»	34902	881570	13'286	4106	»	4106	1 2'92
		» 2	»	1000708			58865	»	58865	
——musolina	id.	» 2	»	225			43	»	43	
——nanquin.	id.	» 2	»	450			26	»	26	
——punto.	id.	» 27	»	42			33	»	33	
——Telas para pantalones.	id.	» 6	»	66787			11786	»	11786	
		» 4	»	17295			2035	»	2035	
——ule	id.	» 14	»	56			23	»	23	
Vidrios.	Cargas.	21 »	»	887	229	0'003	18627	»	18627	» 2'26
		13 17	»	256			3456	»	3456	
Vinagre.	Arrobas.	1 20	1 23	19664	3933	0'059	31231	32966	64194	» 6'58
Vino comun del pais.	id.	3 17	1 21	292064			1022224	1348648	2370872	
——reino	id.	3 29	1 21	434	58624	0'883	546	619	1136	7 6'07
——generoso.	id.	5 27	4 21	924			5354	4267	9621	
Zumaque.	id.	» 19	»	29234	5847	0'088	16337	»	16337	» 4'67
							16778344	4491448	21269792	64 3'74
Géneros coloniales.										
Añil.	Libras.	2 14	»	5612	1725	0'026	11884	»	11884	» 1'35
		» 14	»	3012			1240	»	1240	
Azúcar.	Arrobas.	4 4	1 »	49529			203943	49529	253472	
		3 20	» 24	45791			464309	32323	496632	
		3 10	»	7591			25006	»	25006	
		» 28	» 7	32448	37427	0'564	26697	6674	33371	1 22'46
		» 24	» 6	29090			20534	4278	24812	
		» 22	»	22715			14698	»	14698	
Cacao caracas	id.	12 21	2 »	17342			218815	34684	253499	
		2 18	» 3	29556			74759	2608	77367	
——guayaquil.	id.	8 4	1 3	13588	14016	0'211	110303	14787	125090	1 15'65
		1 21	» 7	8029			12988	1653	14641	
——maracaibo.	id.	8 4	» 28	1546			12550	1273	13823	
——soconusco.	id.	3 4	» 3	49			59	2	61	
Café	id.	8 14	»	1453	473	0'007	12222	»	12222	» 1'44
		1 23	»	912			1529	»	1529	
Canela	Libras.	2 4	»	6420	4893	0'074	13595	»	13595	» 2'45
		» 14	»	18043			7429	»	7429	
Cueros al pelo para consumo	Número.	2 24	»	545			1475	»	1475	
		» 18	»	2358	944	0'014	1248	»	1248	» 0'45
——fábricas.	id.	» 31	»	1816			1656	»	1656	
Efectos varios	Valor.	6 por 100	»	575283			34517	»	34517	
		2 id.	»	6765600	1468693	22'134	135312	»	135312	» 17'44
		11/5 id.	»	2583			31	»	31	
Grana	Libras.	4 28	»	1463	1225	0'049	7057	»	7057	» 1'49
		» 33	»	4661			4524	»	4524	
Palo brasilete	Arrobas.	2 24	»	1213			3282	»	3282	
		» 18	»	277	718	0'011	447	»	447	» 0'65
——campeche.	id.	2 14	»	992			2392	»	2392	
		» 16	»	1110			522	»	522	
Pimienta tabasco.	Libras.	» 8	»	7212	1889	0'029	1697	»	1697	» 0'19
		» 2	»	2234			431	»	431	
Quina.	id.	1 15	»	2610			3761	»	3761	
		» 25	»	285	659	0'010	210	»	210	» 0'44
		» 5	»	400			59	»	59	
Zarzaparrilla.	id.	1 7	»	2519	544	0'009	3038	»	3038	» 0'32
		» 8	»	200			47	»	47	
Total.							1133666	147844	1281477	3 29'32

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	76833	36070	0'545	18070	»	18078	» 2'48
		» 2	»	403518			6089	»	6089	
Alambrillo.	id.	3 28	»	18	4	0'0001	69	»	69	» 0'01
Azucar.	Arrobas.	3 10	»	430	86	0'001	1416	»	1416	» 0'15
Bacalao.	Quintals.	10 »	»	43614	10236	0'154	436140	»	436140	4 43'02
		3 »	»	7565			22695	»	22695	
Canela.	Libras.	4 13	»	33330	13122	0'202	146064	»	146064	» 18'74
		1 3	»	33782			36763	»	36763	
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	30815			17950	»	17950	
		» 11	»	232	13565	0'204	75	»	75	» 2'41
		» 5	»	37080			5453	»	5453	
Cobre.	id.	» 23	»	4200	540	0'008	812	»	812	» 0'11
		» 6	»	4500			265	»	265	
Cueros al pelo para consumo	Número.	» 6	»	27168			4794	«	4794	
		» 1	»	32856	35061	0'528	1450	»	1450	» 1'33
——fábricas.	id.	» 2	»	115282			6781	»	6781	
Drogas	Valor.	10 p.%	»	2467050	843110	12'711	246705	»	246705	» 29'77
		2 1/2 id	»	1750000			43750	»	43750	
Efectos varios.	id.	10 id.	»	8087050	7349330	110'306	808705	»	808705	4 19'92
		2 1/2 id	»	28509600			712740	»	712740	
Estambre hilado.	Arrobas.	11 17	»	408	25	0'0004	4242	»	4242	» 0'13
		2 29	»	19			54	»	54	
Estaño en barras.	Quintals.	36 27	»	348	489	0'003	12804	»	12804	» 1'87
		9 7	»	598			5505	»	5505	
Hierro en clavazon.	Arrobas.	7 6	»	1073			7700	»	7700	
		1 27	»	345			619	»	619	
——chapas.	id.	13 27	»	986			13601	»	13601	
		3 15	»	944	1021	0'015	3249	»	3249	» 2'7[illegible]
——tornillos.	Libras.	1 6	»	497			585	»	585	
		» 10	»	297			87	»	87	
——labrado.	id.	» 28	»	891			734	»	734	
		» 7	»	74			15	»	15	
Hilo.	id.	3 14	»	11007	4705	0'071	37553	»	37553	» 4'94
		» 29	»	12549			10678	»	10678	
Hojalata charolada.	id.	1 28	»	4781			3248	»	3248	
		» 15	»	1267	28021	0'422	559	»	559	» 3'50
——ordinaria.	id.	» 12	»	68648			21229	»	21229	
		» 3	»	68414			6036	»	6036	
Laton en hojas.	id.	» 23	»	6527			4415	»	4415	
		» 6	»	2646	3447	0'052	462	»	462	» 2'35
——labrado.	id.	3 20	»	4026			14446	»	14446	
		» 30	»	4066			3588	»	3588	
Lenceria. Arabia.	Varas.	» 20	»	1676			986	»	986	
		» 15	»	252			111	»	111	
		» 5	»	1442			208	»	208	
——brabante.	id.	» 27	»	10707			8503	»	8503	
		» 7	»	3572			735	»	735	
		» 3	»	592			52	»	52	
——bretaña.	id.	» 27	»	88			70	»	70	
		» 7	»	552			114	»	114	
——cañamazo.	id.	» 28	»	3278			2700	»	2700	
		» 7	»	1140	170399	2'568	235	»	235	1 2'70
		» 5	»	79330			11666	»	11666	
——cotanza.	id.	1 »	»	20983			20983	»	20983	
		» 2	»	3559			209	»	209	
——cotí.	id.	» 31	»	38687			5862	»	5862	
		» 8	»	16852			3965	»	3965	
——colonia	id.	1 5	»	7669			8797	»	8797	
		» 10	»	1414			416	»	416	
——cotrai.	id.	1 4	»	902			1008	»	1008	
		» 31	»	12029			10968	»	10968	
		» 8	»	18504			4354	»	4354	
Totales.							2750245	»	2750245	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad que corresponde por cada habitante en un año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta á cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores.							2750245	»	2750245	
——crea.	Varas.	» 28	»	10376			8545	»	8545	
		» 23	»	19407			13128	»	13128	
		» 6	»	48515			8561	»	8561	
——creguela.	id.	» 20	»	66777			39281	»	39281	
		» 45	»	76300			33682	»	33662	
		» 4	»	97395			11458	»	11458	
——cretona.	id.	» 27	»	87137			69435	»	69435	
		» 7	»	111546			22965	»	22965	
——estopilla	id.	» 27	»	4550			3613	»	3613	
		» 7	»	4975			1024	»	1024	
——gante	id.	» 28	»	30597			25198	»	25198	
		» 7	»	17665			3637	»	3637	
——laval	id.	» 28	»	1274			1049	»	1049	
		3 14	»	442			1508	»	1508	
——manteleria	id.	2 40	»	2085			4783	»	4783	
		» 29	»	48			45	»	45	
		» 10	»	120	470399	2'568	235	»	235	1 2'70
——holambatista. . . .	id.	2 10	»	1793			4413	»	4113	
		» 19	»	408			228	»	228	
——holandilla.	id.	» 20	»	1208			711	»	711	
		» 5	»	830			122	»	122	
——platilla	id.	» 20	»	3802			2236	»	2236	
		» 5	»	2487			366	»	366	
——prunela.	id.	1 14	»	3120			4405	»	4405	
		» 12	»	4825			1706	»	1706	
——ruan	id.	» 24	»	3237			2285	»	2285	
		» 6	»	6140			1078	»	1078	
——servilletas	id.	1 12	»	133			180	»	180	
		» 27	»	1769			1405	»	1403	
		» 7	»	1498			308	»	308	
——terliz	id.	» 24	»	10882			7681	»	7681	
		» 6	»	6660			1175	»	1175	
——toallas	id.	1 15	»	76			110	»	110	
		» 12	»	32			11	»	11	
Loza china	Docenas	9 6	»	480			4405	»	4405	
		2 10	»	110	478	0'007	252	»	252	» 0'72
——pedernal	id.	3 4	»	123			1319	»	1319	
		» 26	»	1375			1051	»	1051	
Pañuelos de algodon. . . .	Número.	» 9	»	23820			6305	»	6305	
		» 2	»	505			30	»	30	
——anascote	id.	4 4	»	709			2919	»	2919	
		1 1	»	279			287	»	287	
——borra de seda. . .	id.	1 28	»	252			460	»	460	
		» 15	»	1182			521	»	521	
——crespon.	id.	3 10	»	332			1094	»	1094	
		» 30	»	2029			1790	»	1790	
——filadiz.	id.	2 10	»	475			1090	»	4090	
		» 19	»	320			179	»	179	
——hiladillo.	id.	2 30	»	1846	43854	0'209	5321	»	5321	» 7'07
		» 34	»	1720			1214	»	1214	
——hilo.	id.	» 14	»	13576			5590	»	5590	
		» 3	»	4300			379	»	379	
——lanilla.	id.	5 28	»	2112			12299	»	12299	
		1 15	»	1219			1800	»	1800	
——merino	id.	4 20	»	4076			18702	»	18703	
		1 5	»	1278			1466	»	1466	
——seda.	id.	1 13	»	4267			5898	»	5898	
		» 12	»	4927			1445	»	1445	
——perfumeria	Valor.	10 p. %	»	7315350	2146916	34'903	731534	»	731534	2 15'34
		2 1/2 id.	»	3269240			81731	»	81731	
Totales.							3915703	»	3915703	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas	CUOTA de los derechos. Arbitrios	CATIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CATIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior. . . .							3915703		3915703	
		6 30	»	70			482	»	482	
		3 44	»	195			665	»	665	
		2 48	»	80			202	»	202	
Pieles.	Docenas.	4 25	»	471	16104	0'243	297	»	297	» 4'39
		» 29	»	130			444	»	444	
		» 7	»	1048			216	»	216	
		» 5	»	78828			11592	»	11592	
		5 24	»	2661			15183	»	15183	
Queso de bola.	Arrobas.	1 46	»	893			1313	»	1313	
		9 20	»	181	755	0'011	1735	»	1735	» 1'88
——nata.	id.	2 13	»	42			100	»	100	
Quincalla.	Valor.	10 p. %	»	4510290	2755698	41'330	451029	»	451029	2 4'96
		2 1/2 id	»	9268200			231705	»	231705	
Rom.	Arrobas.	9 20	»	176	59	0'001	1688	»	1688	» 0'20
		2 13	»	118			281	»	281	
Té.	Libras.	3 44	»	1082	327	0'005	3691	»	3691	» 0'43
		» 29	»	556			474	»	474	
		3 12	»	1069			3584	»	3584	
Tejidos de lana. Alepin. . .	Varas.	2 34	»	50			447	»	147	
		» 28	»	551			454	»	454	
————anascote.	id.	2 13	»	3249			7716	»	7716	
		» 20	»	4390			2582	»	2582	
————barragan.	id.	1 19	»	414			645	»	645	
		» 13	»	249			95	»	95	
————bayeton.	id.	8 20	»	516			4131	»	4131	
		2 5	»	61			131	»	131	
————beatilla.	id.	» 24	»	1431			1010	»	1010	
		» 6	»	164			29	»	29	
————calamaco.	id.	1 6	»	345			106	»	106	
————camelote.	id.	1 15	»	231			313	»	333	
————casimir.	id.	5 2[illegible]	»	816			4608	»	4608	
		1 14	»	1399			1975	»	1975	
————casineta.	id.	2 14	»	1415			3413	»	3413	
		» 20	»	390	11426	0'172	229	»	229	» 8'89
————catalufa.	id.	2 10	»	1572			3606	»	3606	
		» 19	»	488			273	»	273	
————cordellate.	id.	4 27	»	13			62	»	62	
————cúbica.	id.	2 14	»	6108			14731	»	14731	
		» 20	»	7138			4199	»	4199	
————estameña.	id.	2 »	»	1285			2570	»	2570	
————felpa.	id.	2 »	»	454			908	»	908	
		» 17	»	568			284	»	284	
————franela.	id.	2 14	»	1746			4164	»	4164	
		» 20	»	1147			675	»	675	
————monfores.	id.	1 14	»	926			1307	»	1307	
		» 12	»	2041			720	»	720	
		2 14	»	5500			13265	»	13265	
————sarga.	id.	» 20	»	11068			6511	»	6511	
		1 6	»	1448			1704	»	4704	
——seda. Crespon.	id.	3 10	»	1260			4151	»	4151	
		» 30	»	772			681	»	681	
————felpa.	id.	4 20	»	198			908	»	908	
————gasa.	id.	3 10	»	687			2263	»	2263	
		1 6	»	280			329	»	329	
		3 14	»	1102			3760	»	3760	
————raso.	id.	» 31	»	1766	3470	0'048	1610	»	1610	» 2'61
		» 20	»	320			488	»	488	
————tafetan.	id.	1 24	»	694			1184	»	1184	
		» 14	»	1702			701	»	701	
————terciopelo. . . .	id.	9 26	»	167			4631	»	4631	
————velillo.	id.	1 11	»	5850			7743	»	7743	
		» 11	»	4032			340	»	340	
Vidrios de anteojos.	Docenas.	» 27	»	4307			1038	»	1038	
————huecos.	id.	1 »	»	10266	4444	0'062	10266	»	10266	» 4'26
		» 2	»	8876			522	»	522	
————planos.	id.	4 »	»	420			480	»	480	
Totales.							4761029	»	4761029	44 11'91

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino	16.778,344	4.491,448	21.269,792	64 3'71
Coloniales	1.133,666	147,811	1.281,477	3 29'32
Estranjeros	4.761,029	»	4.761,029	14 11'91
TOTAL	22.673,039	4.639,259	27.312,298	82 10'94

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos Rs. vn. 11.864,042 Valor. Rs. vn. 197.734,033

Idem id.	el 4 por 100 id.	3.616,348		90.408,700
Idem id.	el 3 id.	23,415		780,500
Idem id.	el 2 id.	260,798		13.039,900
Idem id.	el 1 1/2 id.	5,907		393,800
Idem coloniales.	el 1 1/5 id.	76,919		6.409,917
Idem estranjeros.	el 10 id.	3.380,099		33.800,990
Idem id.	el 2 1/2 id.	1.261,063		50.442,520
Recargo de los derechos.		20.488,591		25.054,203
Idem de los arbitrios.		4.565,612		
				148.064,563
Aumento del 10 por 100 en la venta				11.806,456
					159.871,019

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos. Rs. vn. 1.892,916. Valor. Rs. vn. 31.548,600

Idem id.	el 2 por 100 id.	37,038	1.851,900
Idem id.	el 1 1/2 id.	44,904	2.993,600
Idem coloniales id.	el 1 1/5 id.	89,723	7.476,917
Idem estranjeros. id.	el 10 id.	78,605	786,050
Idem id.	el 3 id.	6,781	226,033
Idem id.	el 2 1/2 id.	34,484	1.379,240
Recargo de los derechos.		2.184,448	2.258,095
Idem de los arbitrios.		73,647	
			48.520,435
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.			9.704,087

58.224,522

Total valor de los consumos del quinquenio . . . Rs. vn. 518.095,541

Año comun . . . 103.619,108

Corresponde á cada habitante un gasto anual de . . . Rs. vn. 1,561 20 mrs

La relacion de la contribucion anual que corresponde á cada individuo con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	68 11'51 mrs. ó sean	4 2/5	por 100
Por arbitrios municipales.	13 33'43 »	» 9/10	id.
Total.	82 10'94 mrs. ó sean	5 3/10	por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 203,337 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan . . . 25.417,125 libras.
Las 17,645 arrobas de harinas . . . id. . . . id. . . . á razon de 40 id. id. por arroba. 705,800 id.

Total . . . 26.122,925 lib. ó 71,570 lib. d.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de . . . 4'08 libras de pan.

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 66,355 almas, que señala la matrícula catastral formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 18 años alistados en igual fecha para el reemplazo del ejército, se verá que, siendo dicho número de 1,250, les corresponde una poblacion de 159,250 almas, en cuyo caso los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 403.619,108 valor total de los consumos en un año comun. . . . . Rs. vn. 650 23 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn.	28	16'14 mrs. ó sean	4 2/5 por 100
Por arbitrios municipales.		5	18'10 »	9/10 id.
Total.	Rs. vn.	34	10'24 mrs. ó sean	5 3/10 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada individuo respecto á las 71,570 libras de consumo diario. 0'73 lib. diar.

Historia civil. *Oscura antigüedad de Valencia.*— Apenas habrá pobl. mas ilustre por sus antigüedades, ni antigüedades mas discutidas que las suyas, y tal vez por lo mismo, ni antigüedades que hayan llegado hasta hoy menos conocidas. Escolano, Diago, Zurita, Marca, Nuñez, Morales, Resende, Celario, Ferrario, Baudrand, Muratori, Olmo, Liebe, Patin, Agustin, Ortelio, Hardoino, Vaillant, Panel, Mediobarba y otros muchos nombres no menos autorizados, han brillado en sus respectivas épocas, ilustrando estas antigüedades. El maestro Florez, que aprovechó los trabajos de tantos claros ingenios, al ocuparse en ellas, parece haber sacado el partido posible con las profundas y descollantes erudicion y crítica que le distinguen. Sin embargo, aun ha ocurrido despues á la cuestion el diligentísimo D. Miguel Cortés y Lopez; y marchando casi sobre los mismos principios, ha dado á las doctrinas del sabio maestro una solidez y estension que todavía les faltaba; el art. *Valentia* de su apreciabilísimo Diccionario ostenta lo vasto de la ilustracion y la firmeza del razonamiento de este autor respetable.

Supuesto así, ¿tendremos ya un trabajo á que mirar como obra completa y al que atenernos fielmente? No se limita á menos nuestro deseo, en mérito á la grave autoridad del Sr. Cortés y demas que le han servido de apoyo; pero hay diferentes puntos en la cuestion sobre los que puede ser esta eterna si se trata de fijarlos, como lo han pretendido todos; y no solo disentimos en este concepto para prohijar la duda, que es lo que se nos presenta como mas razonable, sino que, caso de ser necesario resolverla y adoptar algun partido, creemos, á nuestro pesar, deber tomar un rumbo opuesto al seguido por los Sres. Florez y Cortés, á quienes, como los mas clásicos en la materia, no podemos menos de reconocernos siempre subordinados, confesando que cuentan en su apoyo las autoridades y principios de la ciencia.

Origen y primitivo nombre de Valencia. Campomanes y otros muchos, entre los que se cuenta el mismo Florez, se inclinaron á creer que Valencia y el r. *Turia* son la c. y el r. *Tyris*, de que hizo mencion Avieno en la costa ibérica, habiendo recibido por consiguiente su orígen y denominacion de tirios, para ser mas tarde amplificada y nuevamente denominada por los romanos, á quienes atribuyen todos el actual nombre. Pero D. Miguel Cortés ha considerado ya la reduccion de Tyris á Valencia, como el último sueño que podian padecer entendimientos, una vez desviados de la verdad; y es preciso confesar, que en esto rectificó un manifiesto error geográfico (V. Tyris); es lo único perteneciente á esta pobl. en que, llevado de su ilustrada independencia, se desentendió completamente de la autoridad del Florez.

Otros, con mayor desacierto, como era propio de su menor crítica y de un exagerado interés por abultar las glorias de su patria (Beuter, Escolano, Diago, Esclapés, etc.), atribuyen su orígen á los saguntinos, fechándolo mas allá de la fundacion de Roma, y diciendo que la llamaron Tyris y Roma.

Respecto del nombre *Tyris*, nada hay que aumentar á lo manifestado con el Sr. Cortés contra la opinion anteriormente citada, siendo su única razon la misma reduccion del testo de Avieno; y acerca del nombre *Roma*, el maestro Florez nos escusa tambien de todo trabajo, no dejando nada que desear sus sabias reflexiones: «.....Por mas que algunos se empeñan en decir que se llamó *Roma* en el orígen, no debemos seguirlos mientras no aleguen testimonio fidedigno de algun autor antiguo, el cual hasta hoy no se ha descubierto; y yo recelo que el primero que se atrevió á decirlo entre los modernos, no tuvo mas fundamento que el de la tal cual alusion de las voces *Roma* y *Valencia*; pues la primera... que es griega, significa fuerza ó valentia, y de aquí se propasó á decir que Valencia se llamó primero *Roma*, atribuyendo á los romanos la mutacion del nombre griego en el latino, sin que para esto haya testo de escritores griegos que la nombren Roma, ni de latinos que mencionen el haberle tenido. De la ciudad de Roma leemos en Solino, que la juventud latina la llamó *Valentia*, y acaso se valió de esto alguno para aplicar á Valencia la voz Roma.» Conforme con esto el Sr. Cortés, aumenta que: «ni Roma, la cabeza del imperio, se llamó en su principio *Roma* ó *Rome*, sino que, como dijo Varron, se llamó primero *Rómula* por su fundador: despues, sincopado el nombre, se llamó *Roma*.» Por la cita que Florez hace de Solino, se esplica muy bien el orígen de esta pretension de casi todos los escritores valencianos, con quienes debe citarse á Miedes, respecto de este estremo: la juventud latina, prendada de la esplicacion que le cabia dar por el griego al nombre de Roma para significarla luego con el de *Valentia*, pudo sustituir este nombre á aquel; y en su vista han hecho lo mismo nuestros modernos, sustituyendo al de Valencia el de Roma. Nótase desde luego la diferencia de conceptos al hacerlo unos y otros; pues los valencianos se han esforzado en apropiarse este nombre como primitivo, para afirmar despues que son oriundos de los griegos; y los latinos, aunque esplicasen el nombre Roma por el griego, no es verosímil pensasen darlo una procedencia griega con menoscabo del origen mythico que atribuian á su ciudad. No dudamos que Roma tomó este nombre de su progenitor: si fue en esta misma forma, ó si, habiéndose llamado aquel *Rómulo*, se dijo primero *Rómula* y despues por síncopa *Roma*, como afirma Cortés con la autoridad de Varron: á pesar de esta autoridad tan respetable, lo creemos de decision harto voluntaria y de pequeña entidad: de todos modos Valencia y Roma son para nosotros voces de íntima alusion, pero en un sentido que nada tiene de comun con los conceptos que sobre esta se han formado hasta ahora.

El nombre *Roma* es de origen céltico ó scythico; el grande influjo del mismo idioma en el griego dió tambien á esta lengua la voz *roma* ó *rome*, y aquí se ha conservado su significacion, olvidada respecto de aquel por la degradacion que fue sufriendo su inteligencia en las fábulas: «significa *fuerza*, *valor*, *poder*» (Cortés). La antigüedad de que data la influencia de la lengua céltica en la nomenclatura geográfica de Italia representaba al sol por medio de estos atributos, y no dudamos que su *Rómulo* ó *Romo* es este *Orom*, *Orman* ó *Ariman*, principio de la luz, es este *Hércules* físico de que tantas veces hemos hablado en el presente Diccionario, y el nombre de la ciudad capital del imperio es un recuerdo de la religion de sus pobladores. ¿Cuál será entonces la razon del nombre Valencia alusiva al de Roma? No deja de tener cierta sinonimia, si se le considera latino

como lo han considerado todos los escritores: mas nos separamos completamente de esta opinion, y es otra la razon que nos presenta su analogia

El nombre Valencia es etimológico, formado por contraccion de las voces *Balentia*, *Entia o antia*; es una de las introducidas en la antigüedad geográfica equivalentes á nuestra voz adjetiva ciudad, la cual se conserva amalgamada con los nombres propios, sirviendo á muchos de terminacion. En otros varios articulos hemos tenido ya ocasion de manifestar que los ant. orientales dieron los nombres de Bel, Bal ó Baal al sol, prototipo de todos los hércules que guió sus establecimientos hasta el Occidente, en cuyo ant. estremo se representó el fin de sus trabajos en las célebres columnas Calpe y Abila (V.) Valencia en este concepto vale lo mismo que *ciudad de Bal* ó consagrada al Sol; recordando este nombre la religion de los originarios de la pobl., como hemos dicho de Roma. Los romanos que atribuyeron su c. á Rómulo, y antes que ellos los que le impusieron el nombre Roma, como los que llamaron á nuestra c. Valencia, y hasta el mismo Juan Annio que forjó un rey de España (vigésimo de los fabulosos) llamado *Romo* para atribuirle la fundacion de esta c. en el concepto espresado de que *Romo* y *Roma* en griego es lo mismo que en latin *Valens* y *Valentia*, sabiéndolo unos é ignorándolo otros, todos han presentado al Sol como progenitor de ambas ciudades, giro con que cabria admitir hasta los caprichosos escritos del falso Beroso y Menathor.

Si nuestra congetura sobre el nombre de esta c. fuese exacta, por si sola bastara á remontar su origen hasta el de la nacion española, en aquellos tiempos que los sábios de la Grecia tuvieron por desconocidos, en los cuales las letras sagradas fechan la dispersion de los noachidas, y en la mitologia coloca la particion del mundo entre los dioses. Mal se aviene esto con el sentir de Nuñez, Resende, Muratori y otros muchos, entre los que merece muy especial mencion el erudito Cortés y Lopez, quien despues de haber citado el caprichoso origen Zanthio ó Saguntino, que dan algunos á Valencia, dice terminantemente. «Lo que sí consta es que fue fundada en tiempo de Junio Décimo Bruto (corríjase Décimo Junio Bruto), y que entonces se le impuso su nombre: *Vocatum est Valentia*, y si solamente hubiera sido ampliada, como pretende Esclapés, no diria el historiador, *quod vocatum est*, sino *quod vocabatur Valentia*.» Error grave en escritos tan eminentes, en tan esclarecido filólogo. Y ¿por qué habia de haber dicho el compendiador de Livio, que es en quien pretende fundar su doctrina, *quod vocabatur*, y no *quod vocatum est*, si á la sazon se llamaba Valencia, como se habia llamado en tiempo de Junio Bruto? Si habiendo dicho *quod vocatum est* le induce á creer que antes no tenia este nombre y supone preciso para determinarla así, que hubiese dicho *quod vocabatur*; espresándose de este modo ¿no hubiera dejado nueva duda, é igual motivo por lo menos para preguntar, como á la sazon se llamaba? Diciendo *es llamado Valencia*, la pregunta mas inmediata es ¿desde cuándo? Y aquí cabe hasta lo mas remoto; y no es necesario preguntarlo siendo esto mismo de creer, por el mero hecho de no probarse ni aun decirse otra cosa. Por el contrario la espresion *se llamaba* indica esta negativa claramente, colocándola en cierta época dudosa. Y ¿cuál es, en su integridad, el testo del epitome de Livio, que ha bastado á presentar de un modo constante al distinguido Cortés la época en que fue fundada Valencia, y en qué se le dió este nombre? «*Junius Brutus consul in Hispania, iis qui sub Viriato militaverant, agros, oppidumque dedit, quod Valentia vocatum est.*» ¿Qué relacion de tiempo presenta la accion espresada por los verbos *dare* y *vocare* en este lugar histórico? Si numerosísimos humanistas podrán responder á esto, *ambos hablan en un tiempo mismo, cual es el perfecto ó pasado de indicativo*, será solo llevados de un ant. error, que consignó en las gramáticas como indiferentes y sujetas á un tiempo mismo, voces que colocan la accion del nombre en tan distintos tiempos.

Junio Bruto, siendo cónsul en España, dió *campos y un pueblo*, que es llamado *Valencia*, *á los que habian militado bajo Viriato*. ¿Puede constar de aquí que entonces hubiese sido fundada Valencia? ¿No consta mejor por el *oppidum dedit*, que existia préviamente? Si el historiador hubiese querido manifestar que entonces habia recibido este *oppidum*, el nombre de Valencia, ¿no hubiera dicho mas bien *vocatum fuit*? esto es, *fue llamano*, que no *vocatum est* ó *es llamado*; siendo así que al historiar las cosas de aquella época no se trasportó á ella segun lo comprueba el *dedit*? La espresion *vocatum fuit*, y sobre todo, si en vez de *quod* hubiese escrito *et*, no dejaba lugar á duda que entonces habia recibido el nombre Valencia, en razon de haberse conservado posteriormente este nombre; pero el *vocatum est* en que consiste toda la prueba del señor Cortés es inaducible al objeto. Mas razonado estuvo el Maestro Florez, diciendo: «Tampoco obligan las palabras del Epitome á que digamos no habia poblacion antes de Bruto en el sitio donde se halla Valencia; de modo que debamos reducir su primera fundacion al fin de la guerra de Viriato; ó confesar que Valencia fue erigida por los romanos...» No obligan, vuelvo á decir; porque el testo solo espresa que Bruto dió á los soldados el lugar, *que se llamó* (corríjase, *que es llamado*) Valencia; lo cual se salva bien, y aun parece supone que antes habia allí poblacion.... *Oppidum dedit* (no dice *condidit*) *quod Valentia vocatum est.*» El error general citado de dar al *vocatum est* la misma espresion de tiempo que al *vocatum fuit* ha hecho que tambien el Florez incurriese en el de decir acerca de esto....: «obligando (á lo mas) á confesar que entonces se aumentaria, y que recibió el nombre de Valencia....:» para conjeturar luego si se llamaria originariamente *Tyris*, cuya opinion queda ya orillada. Con mas acierto habia dicho antes, empezando á ocuparse en las cosas de esta c.: «Valencia es una de las ciudades que despues de dilatados siglos de antigüedad y del dominio de diversas naciones, conserva sin mutacion su primitivo nombre....» Aquí habló la conviccion ilustrada del Florez, que mas tarde vino á oscurecerse con tomar en cuenta los numerosos errores que han tenido lugar sobre el origen y nombre de Valencia: esta doctrina está en armonia con nuestra opinion ya espuesta. El nombre de Valencia indica indudablemente para nosotros la antigüedad de esta poblacion, remontándola hasta los tiempos primitivos.

Valencia hasta la dominacion romana. Sentada la procedencia de esta c., y atribuyéndola á los primeros pobladores de España, conocido es por su situacion que seria uno de los asientos primitivos; pues habiendo pasado á la Península Ibérica por el itsmo que la uniera con la africana antes debieron poblar estas dichosas regiones litorales, que penetrar en la fragosidad mediterránea. ¿Pudo menos de ser elevada pronto Valencia por su propia situacion, en que la naturaleza se ofrece tan pródiga de sus dones? Aquí viviria pacífico el hijo del Hércules primitivo ó de Oriente por largas edades. ¿Lo impacientarian los primeros sus propios consanguíneos desde sus establecimientos, segun cabe sospecharlo, del aislamiento político de las ciudades primitivas? Aquí falta hasta el débil indicio que tuvimos para congeturarlo al tratar de Tarragona. ¿Seria el hijo del Norte quien le asaltó de mas antiguo en sus posesiones, supuesto que con desprendimientos repetidos llegó á formar una nacion *gémina* no muy distante, en el centro de la Península, cual fue la Celtiberia? Tampoco cabe formar conjetura razonada. Cuando el auge comercial de Fenicia trajo sus naves hasta nuestras costas, es tambien de sospechar que la conocerian los tirios á quienes hemos atribuido la no muy distante c. de Peñíscola. ¿Dudaremos que el desarrollo del comercio griego la haria conocer tambien á estos pueblos? La zazintia Sagunto y otras colonias que fundaron los focenses en el pais de Valencia, acreditan cuán frecuentado fue por los griegos, á quienes recibió con menos repugnancia que las regiones de la actual Cataluña. Las armas cartaginesas al mando del grande Amilcar son las primeras que consta corrieron y dominaron este pais. Entre tanto, nada se sabe aun individualmente de Valencia, y todo es esponer acontecimientos generales de los que se pueden hacer deducciones particulares, que apenas dejarán de ser harto voluntarias. Si se supone á Valencia dominada por los cartagineses, es solo porque se sabe que Amilcar Barca exigió rescate á los edetanos, en cuya region está Valencia; y debia existir ya entonces, porque se sabe que existia antes del consulado de Junio Bruto; porque no se sabe cuando

empezó á existir; y porque así esta falta de noticias como las conjeturas espuestas sobre su nombre, la ofrecen como una de las poblaciones primitivas de España.

Poco importa para estas deducciones la diferencia que aparece en los escritores sobre si Valencia fue c. edetana ó contestana; pues tanto la Edetania como la Contestania corrieron la misma suerte. Ferrario y Baudrand con otros, siguiendo á Ptolomeo, la creyeron contestana; pero ya dijo muy bien el maestro Florez: «La region a que perteneció Valencia no fue la Contestania sino la Edetania, como firmemente consta por Plinio.... sin que debamos atender á Ptolomeo en esta parte; pues.... no tuvo buenos informes de aquellas costas, ó le han adulterado los copiantes.» La Edetania empezaba en la orilla oriental del *Júcar* (Sucro), y era suya la Albufera, á la cual en tiempo de Plinio como hoy seguia, por E. la c., y despues el r. *Turia* corriendo casi en la misma relacion que ahora con Valencia. ¿Se buscarán, segun esto, sus ruinas en otra parte, co no lo han hecho algunos, induciendo en error á los redactores del Diccionario de Barcelona? Pero es anticipado ocuparnos aun individualmente de Valencia, cuya primera noticia estadística es relativa al consulado de Junio Bruto, y todo esto por consiguiente corresponde al tiempo de la dominacion romana.

Valencia durante la dominacion de los romanos. La ciudad primitiva hubo de venir al poder de estos conquistadores, siguiendo la suerte comun al pais; pues nada cabe puntualizar todavia; siendo como queda dicho la primer noticia histórica que poseemos propia de esta poblacion, relativa al consulado de Bruto el Calaico. Consta que existia entonces, porque el compendiador de Livio espresó haberla dado con campos, á los que habian militado *sub Viriato* Certificada así su existencia anterior, cualquiera que fuese su entidad, no cabe duda que participaria de los acontecimientos generales que dejamos indicados y demas de que debemos prescindir en este lugar: porque habiendo establecido que esta c. deba contarse entre las pobl. primitivas de España, casi no corresponde otra cosa á esta breve reseña histórica respecto de lo anterior á la época á que hemos llegado; siendo todo congetural. Aqui empieza la historia; pero ¡cuán envuelta en dudas todavia!

«Junio Bruto, siendo cónsul en España, dió campos y un pueblo que es llamado Valencia, a aquellos que habian militado bajo Viriato.» Ya hemos visto ser esta la espresion de Floro en el Epitome de Livio y ya hemos visto tambien cuanto ha dado que pensar á los mas eruditos escritores sobre si debia entenderse ó no que el consul hubiese fundado y dado nombre á la c. Hemos decidido negativamente esto; y aun nos quedan otras dos cuestiones no de menos interés.

¿A qué soldados dió Bruto los campos y el pueblo de Valencia? ¿á los procedentes del ejército de Viriato, ó á sus propios veteranos? ¿Qué campos y qué Valencia fueron estos dados? ¿Fue la Valencia edetana, ó fue otra pobl. del mismo nombre en region distinta? Mas habiendo dilucidado el erudito Cortés del modo mas completo estas cuestiones, podemos seguir fielmente su opinion sobre ellas: «.....Ha »parecido á algunos cosa poco regular dar tierras tan deli»ciosas y amenas, y un pueblo tan hermoso como Valencia, »á soldados rebeldes al imperio romano, siendo mas natu»ral en su caso darlas á los leales y súbditos. Pero las pala»bras *iis qui sub Viriato militaverant*, resuelven esta »duda; pues no se puede decir de los soldados romanos que »hicieron la guerra contra Viriato, que hubiesen militado »*sub Viriato*, á las órdenes de Viriato. Quitan tambien la »duda las espresiones de Apiano, que dice haberse dado »estas tierras á los que se habian rebelado al mando de Vi»riato. Así D Juan Bautista Perez en una nota suya al már»gen de Vaseo, escribió: *militibus hispanis rebellibus, ait* »*Apianus.* El mismo Apiano manifestó la sabia politica en »que se fundó el cónsul, que prudentemente pensó, que á »unos soldados que estaban acostumbrados á vivir del robo »y de la guerra, convenia darles campos amenos y abun»dantes, que les diesen el sustento á poco trabajo, para que »no tuviesen motivo de necesidad de tomar otra vez las ar»mas. El inmediato ejecutor de esta resolucion no fue Bruto »mismo, sino Cepion, como dice Apiano; y les dió estas »tierras, añade, despues de haberlos desarmado, lo que no »se dice de soldados leales. *Quos ille* (Cepio), *detractis ar*»*mis, agro, satis abundanti, ne deinceps latrociniis vi*»*vere ob penuriam cogerentur, donavit*..... Varones de la »primera autoridad han dicho no ser Valencia la edetana, »sino ó la Valencia que está á la orilla del Tajo: *prope Tagi* »*ripas*, hoy Valencia de Alcántara, como Zurita en sus no»tas al Itinerario, ó la que está junto al Miño, como D Juan »Bautista Perez en sus notas á la crónica de Vaseo. Pero »conociendo el peso de su autoridad, juzgo por mas proba»ble la opinion que sostiene ser Valencia la edetana, de la »que habla el Epitome de Livio. Las razones son muy pode»rosas. Ninguna Valencia de España se llama colonia, sino »la edetana, ni aun sabemos que en tiempo de romanos hu»biese otra: y lo primero que se habia de probar es que »hubo esa Valencia del Tajo y esa otra del Miño, lo que no »se puede probar por ningun documento de aquel tiempo.

»Es constante que los soldados de Viriato debian apetecer »establecimientos en Valencia edetana, donde habian esta»do mucho tiempo con Viriato; donde, es decir en la region »edetana y no lejos de Sagunto, fue asesinado su general, »pues el primer punto de apoyo que tomó su ejército des»pues de esta catástrofe para organizarse y nombrar suce»sor á Tántalo, fue Sagunto, como refiere Apiano. Vino Ce»pion sobre ellos; pasaron por el *Turia* y el *Sucro*, y á las »orillas del *Betis* capitularon; y Cepion, habiéndolos desar»mado, les señaló este pais que les era conocido y grato »por su abundancia. De lo que se infiere que el ejército de »Viriato no capituló en Lusitania, ni en Galicia, sino en el »*Betis*; y no capituló con Bruto, sino con su lugarteniente »Cepion. Bruto estaba en la Galicia rindiendo las ciudades »rebeldes, lejos del ejército de Viriato ó de Tántalo, pues »este estaba en *Aphrodisio* acaso, hoy Almenara, que era »el l. favorito de Viriato, y desde el que hizo sus correrias »sobre Segobriga. Es, pues, mas probable que los soldados »de Viriato fueron establecidos en la Edetania que en los »otros puntos.....»

Trasmitimos íntegra á nuestros lectores la espresion de este erudito escritor sobre ambos estremos, porque comprendiendo en sí la del Florez, Escolano y cuantos han afirmado que la Valencia mencionada en el epitome de Livio es la edetana y los soldados establecidos en ella procedentes del ejército de Viriato, es cuanto cabe decir sobre ello. Cortés ha aprovechado todos los recursos sugeribles por la historia para comprobarlo; y separarse de su opinion seria separarse de la historia misma. Valencia fue por consiguiente engrandecida por Junio Bruto con los restos del ejército de Viriato en el año 136 antes de Jesucristo.

En la guerra sertoriana siguió esta c., con toda la Edetania, el partido de aquel célebre caudillo de los españoles. Dióse entonces una sangrienta batalla junto al *Turia*, que se decidió por las fuerzas de Pompeyo, con muerte del general sertoriano C. Herenio, y en su consecuencia fue ocupada la c. por los vencedores. Pompeyo escribió al Senado la destruccion de Herenio con su ejército y la c. de Valencia; pero no es probable la exactitud de esta espresion en toda su fuerza; Valencia seria rendida, y á lo sumo rotos sus muros y vendidos sus ciudadanos, para ser pronto repoblada y restaurada de su quebranto ¿Se verificaria esta repoblacion por medio del asiento de veteranos de las legiones romanas, y en su razon fue erigida colonia del derecho itálico, cuya condicion atestiguan Plinio y el jurisconsulto Paulo que disfrutó esta c.? Nada mas natural; mientras que se resiste atribuir la gracia de esta gerarquia á la misma época de su engrandecimiento por Bruto; pues no parece regular, como dice Cortés, que desde luego se estableciese igualdad entre los soldados de Viriato, que eran lusitanos y celtiberos, con los soldados romanos. El mismo Sr. Cortés congetura que pudo ser repoblada ya antes por aquella parte de sus antiguos ciudadanos, establecida en sus dependencias y que no sucumbiese á la catástrofe general; y que despues seria el domiciliarse los veteranos».... «Con esto (dice) vino á ser Valencia una c. compuesta de »dos clases de moradores. Los antiguos y primitivos pobla»dores (entiéndanse los establecidos por Bruto) que todos »eran hispanos, y los veteranos ó licenciados romanos: y »esto es lo que se da á entender en algunas lápidas ó ins»cripciones que se conservan aun en Valencia, donde se »ven asociados en dedicaciones que hicieron los veteranos »y los véteres: *veterani et veteres*: entendiéndose por *vé*»*teres* los primeros pobladores (los engrandecedores) ó sus

»descendientes; y por veteranos los soldados romanos que »en ella fueron domiciliados al erigirse en colonia romana.» Mucho discurrieron tambien sobre la inteligencia de estos términos *veterani et véteres*, Diágo, Escolano, Olmo y otros; y creemos que nadie pensó mejor que el Florez, quien se desentendió de la cuestion en el concepto de que los valentinos ó valencianos usaron los dictados de veteranos y véteres (sin querer apurar la diferencia de estos dictados) para distinguirse de los tirones ó visoños. El juicioso Cortés, suponiendo entendidos en la voz *véteres* los procedentes del ejército de Viriato, no pudo menos de estar errado; pues no concebimos cómo dieran el honorífico apellido de soldados viejos los romanos á aquellos que para ellos eran solo rebeldes ú hombres dados á vivir de latrocinio, como espresó Apiano.

Muchos, entre los que debe citarse el sabio Marca, viendo que Estrabon no mencionó á Valencia, han creido que destruida por Pompeyo, en tiempo de este geógrafo aun no se habia restaurado. Mas poca prueba de la no existencia de una c. es el faltar su nombre en un geógráfo, aunque este sea Estrabon mismo; y así se ve que Pomponio Mela, pocos años despues, dijo que Valencia y Sagunto eran ciudades notabilísimas entre las que abrazaba el seno ó golfo sucronense. Ya hemos dicho como Plinio puntualizó su sit. en la Edetania, con la misma posicion que hoy tiene respecto del r.; aunque del mar distaba entonces solo 300 pasos: pero la diferencia actual ha provenido del mar, y no de la poblacion (Florez). Ya hemos visto al tratar de las murallas, puertas y fortificaciones, cual era el pequeño y elevado recinto de la c. primitiva y romana, descrito por el laborioso Cortés, cuyo órden se ha seguido por todos. Con el mismo podemos decir: «Lo que hay que decir sobre las medallas »de Valencia lo esplicó ya el maestro Florez, tomo 2.°, pá»gina 610, sus dictados son: *Colonia Julia* (antepuestos al »nombre *Valentia*): sus emblemas el cuerno de la abun»dancia ó vaso de Amaltea y el rayo de Júpiter protector, »al que sin duda se erigió en ella el primer templo.» Tambien copió y comentó el Florez varias de las muchas inscripciones de esta c. y en Cortés se ven otras; resultando de ellas la adoracion al Dios *Eterno*, al dios *Asclepio* y á la diosa *Isis*; la veneracion á las mujeres *Fadas* ó adivinas etc. Esta c. aparece tambien en el Itinerario Romano con las 16 millas ó 4 leguas que hoy mismo dista de Sagunto ó Murviedro.

Valencia durante la dominacion goda. No dejaria de sufrir muy particularmente esta c. que habia venido á ser enteramente romana, en la desastrosa época que paró en estirpar de la Península el poder de Roma: sin embargo, no aparece individual mencion de ella en la historia hasta que asoma en el dominio godo, sin haber desmerecido su importancia; antes bien ennobleciéndola aun la dignidad episcopal. Fue el punto que Leovigildo señaló por destierro á su hijo San Hermenegildo despues de haberle vencido como caudillo del catolicismo armado en Sevilla. En Valencia se rebeló por segunda vez al frente de un ejército de griegos y de naturales y penetró hasta la actual Estremadura, de donde tuvo que regresar y fue otra vez prisionero para sufrir el martirio (V. Sevilla y Tarragona). La lengua latina, que era la de esta c., empezó á decaer y adulterarse, desde que llegaron á ella los invasores del N., como sucedió en todo el pais, con especialidad en lo que despues han comprendido los terr. de Valencia, Cataluña y parte de Aragon.

Invasion sarracénica. Mientras que toda España iba sucumbiendo al poder islamita en principios del siglo VIII, Valencia fue parte de la liga independiente que se formó en las sierras del *Segura*, y que arrancó el reconocimiento auténtico de Abd el Aziz ante Orihuela (V.): fue por consiguiente el lim. de las conquistas de Tarek en 713. En el tratado de Orihuela figura con el nombre de *Valentolat*. Cayó en el dominio de los musulmanes, siguiendo la suerte de aquel maravilloso estado (V. Murcia); y los empadronamientos de aquellos dominadores la adjudicaron á las tribus sirias. Desde luego sonó como uno de los gobiernos mas importantes y su nombre es esclarecido en la historia de aquel tiempo. El célebre Abdalá, hijo de Abd-el-Rahman, fue apellidado el *Balendi* (el Valenciano) en aprecio del afecto que le profesó esta c. y apoyo que halló en ella. Debe citarse el sitio que sufrió por hacer su causa y guarecerlo contra las armas del emir, su tio, en 822. Innumerables de sus hijos perecieron á manos de los montañeses de Hafsun en 887, víctimas de la famosa y sangrienta alevosía que les jugó en Alcañiz (V.). Despues se contó en los vastos dominios que llegó á obtener este aventurero, y con el cambio de la fortuna que por largo tiempo sostuvo la nombradía de los Hafsunes volvió á la obediencia de Córdoba. Pero las guerras y trastornos civiles continuan siempre, y parando en derrocar el trono de Occidente, se erige el reino de Valencia bajo la dinastía de los Ahmerides, por un nieto de Almanzor, llamado Abd-el-Aziz, hijo de Abd-el-Rahman, en el segundo califato de Hescham II, ó mas positivamente en el de Abd-el-Rahman el Mortadhy.

Reino musulman de Valencia. Féchase su encumbramiento en 1012 ó en 1021 por el mencionado Abd-el-Aziz, al que en 1060 sucedió su hijo Abd el Melek apellidado el Modhaber, yerno de Dzy el Nun de Toledo, quien ofendido, porque no le prestó los auxilios que le pidiera contra Ebn Abed de Sevilla, cayó de improviso sobre Valencia, se apoderó por sorpresa del alcázar y depuso al Modhafer de la soberanía de esta c. y estados dependientes de ella, desterrándolo al gobierno de Jelba (10 de noviembre de 1065). El toledano colocó en Valencia para regentarle á Isa hijo de Lebun y pacificado el pais regresó á Toledo, llevándose consigo la nobleza principal de la c. para aprovechar su valor en la guerra. Sin embargo de este acontecimiento, pónese por sucesor del Modhafer á su hijo ú hermano Abu Bekr, en 1077. Ahmed el Moafery entregó la c. á los almoravides y estos lo dejaron en ella como su dueño, 1092.

Una poderosa liga de que fue movil el gefe musulman de Albarracin Abu Merwan, entroncado con el último emir dzulmenide de Valencia, en la cual se comprometieron los emires de Murviedro, de Játiva y Denia contra los almoravides, nombró por caudillo al célebre Cid Rui Diaz de Vivar que condujo su hueste árabe española sobre Valencia cuyo vecindario, viendo destrozado un poderoso auxilio y sin esperanza de obtenerlo nuevo, obligó á su gobernador á capitular. El Cid le dejó en salvo vida, libertad y haberes; tomó el dictado de Walí, y el gobierno de la c. por cuenta de los emires coligados (mayo ó junio de 1094). Al pronto gobernó el Cid con templanza y hasta dejó á Ahmed el desempeño de sus funciones de cadí supremo. Pero al cabo de un año bajo pretesto de querer averiguar el paradero de los tesoros del Yahyah, quien vimos en el art. Toledo se retiró á Valencia por la rendicion de aquella c., lo encarceló con toda su familia, y los quitó de enmedio con muy ponderadas crueldades (mayo ó junio de 1095). Guarnecieron y gobernaron así los cristianos esta c. á nombre de la liga musulmana: mas volvió á quedar despejada de aquellos al islamismo en 1101.

Permaneció siendo un mero gobierno hasta el año 1144, en que volvió á encabezar un reino independiente, cuya conquista facilitaron las disensiones civiles al rey de Aragon D. Jaime I, apellidado el Conquistador. Este entró en el reino de Valencia al frente de un ejército poderoso, y sin gran retardo colocó su campo en Ruzafa. La plaza de Valencia se defendió 4 meses; pero hubo de rendirse al fin en 28 de setiembre de 1238. D. Jaime hizo su entrada en ella el 9 de octubre, y desde entonces quedó unida con su reino á la corona de Aragon D. Jaime recompensó los servicios de los que le habian auxiliado en tan importante empresa con el repartimiento de las tierras conquistadas, segun se habia determinado ya antes para mayor estímulo, y dándoles grandes títulos en ellas. Ya hemos visto al tratar del recinto de la c. la estension que le habian dado los árabes.

Valencia y su reino en la corona de Aragon. El sistema de conquista y los grandes privilegios concedidos á los habitantes del antiguo estado valenciano, unido todo á su hermosura y riqueza naturales, le dieron pronto una pobl. cristiana muy considerable. D. Pedro IV aumentó el recinto de la c. hasta darle el ámbito que hoy presenta. Las armas de Castilla en sus guerras con el Aragon trabajaron repetidas veces el terr. valenciano, especialmente acaudilladas por el rey D. Pedro. Tambien las guerras civiles lo fatigaron, con particularidad las de la union que largo tiempo regaron con sangre todo el pais valenciano y ocasionaron los mayores desastres á la capital. El enlace de los reyes Católicos la puso en la corona de Castilla.

Valencia y su reino en la monarquia castellana. Pue-

de fecharse su incorporacion en 1479. Entonces empezó gobernándose por un virey en la observancia de sus leyes, privilegios y fueros: las causas se seguian en los tribunales propios, y últimamente en el supremo consejo de Aragon. En 1520 y 1521 pareció asolarla la sangrienta guerra tan conocida por de las germanías. En tiempo de Felipe II brilló en ella el apogeo de las bellas artes, la pintura y la música especialmente. La violencia que se hizo á los moriscos, exigiéndoles su conversion, produjo otra desastrosa guerra en principios del siglo XVII. La espulsion de estos desgraciados dejó el pais casi desierto é inculto. En principios del siglo XVIII volvió á reducirlo al estremo la no menos deplorable guerra de sucesion: Valencia y su reino se declararon decididamente por la casa de Austria: la guerra que se les hizo fue de esterminio, y despues de la batalla de Almansa quedó todo por Felipe, fuera de Játiva, Alcoy y Alcira que se resistieron aun de un modo admirable. Por fin todo quedó reducido y oprimido con la abolicion de los antiguos y venerandos fueros. Se ha querido suponer que esto no fue un castigo impuesto á los conquistados, porque fueron traidos así á la condicion de Castilla; pero ni esto ni cuanto se alega en apoyo de lo mismo es aducible siquiera; pues la nivelacion era perjudicialísima y odiosísima á los valencianos: Castilla habia sido ya deprimida mucho antes: si no se quiere que fuese un castigo, enhorabuena: fue una ocasion que aprovechó Felipe V para desembarazar su autoridad de los fueros, como lo habia hecho en Aragon Felipe II, con motivo del apoyo que aquel reino quiso prestar á Antonio Perez.

A tantos desastres se esperaban aun otros nuevos para el presente siglo.

Historia moderna. En el heróico alzamiento nacional de de 1808 contra los franceses, presentó Valencia un espectáculo horrorosamente trágico; no parecia sino que la muchedumbre, cometiendo atroces atentados, queria, no solo saciar su venganza contra los enemigos, sino hacer imposible toda transaccion con ellos. El carácter naturalmente impresionable y fogoso de aquellos hab., manifestábase inquieto y amenazador hacia ya tiempo; el 23 de mayo á la llegada del correo de Madrid del 20, se leia al público en la plazuela de las Pasas, la Gaceta que insertaba la renuncia al trono de Fernando VII y de los infantes; esta noticia cual chispa eléctrica, hizo estallar la esplosion, contenida hasta entonces; la voz de *viva Fernando VII y mueran los franceses* resonó con estruendo por calles y plazas. Fr. Juan Rico, religioso franciscano, pudo acaudillar al desbandado pueblo, y espuso sus peticiones y exigencias al capitan general conde de la Conquista y al Real Acuerdo, cuyas autoridades las negaron, no sin originar una larga lucha en que al fin triunfó el ferviente patriota. Nombróse general en gefe del ejército que debiera formarse luego, al conde de Cervellon, y se tomaron otras medidas análogas á las circunstancias. Fr. Juan Rico, de acuerdo con D. Vicente Gonzalez Moreno, capitan del regimiento de Saboya, proyectaron apoderarse de la ciudadela, y así lo verificaron al siguiente dia; so pretesto de registrarla en busca de armas y municiones. Dueños ya de la fortaleza, y unidos el pueblo y la tropa, desplegaron mas resolucion; declaróse pública y formalmente la guerra á los franceses, y se nombró una junta compuesta de sujetos de todas clases y categorías. A la falta de armas y pertrechos, ocurrió oportunamente la c. de Cartagena; una fragata francesa que arribó al Grao, ignorando los sucesos de la c., fue apresada, y su cargamento de 4,000 qq. de plomo, completó cuanto se necesitaba para la defensa. Deplorable por cierto fue, que los funestos estravios de la razon mal dirigida, hubiese manchado con injusticias y horrores el cuadro de la revolucion valenciana. El primero que sucumbió al delirio de la muchedumbre, fue D. Miguel de Saavedra, baron de Albalat, ant. coronel de milicias, que á pesar de haber sido nombrado individuo de la junta, le marcó como traidor la opinion popular en aquellos dias de efervescencia, y fue asesinado á puñaladas en medio del cuadro de tropa que le conducia preso, siendo inútiles los esfuerzos de Fr. Juan Rico para salvarle; el populacho cebó su rabia en esta víctima, y cortándole la cabeza, y alzándola en un palo, la pasearon por las calles, haciendo alarde de tamaña crueldad. Esta fue precursora de otras muchas. D. Baltasar Calvo, canónigo de San Isidro de Madrid, hombre tan despejado como hipócrita y ambicioso, celoso del ascendiente de Fr. Juan Rico, quiso tener parte en el gobierno, señalándose como furibundo patriota por medio de una alevosía; acaudilló unos cuantos foragidos, y apoderándose el 5 de junio de la ciudela, asilo á la sazon de los franceses avecindados en Valencia, y confiada su custodia á algunos inválidos, indujo y aconsejó á los refugiados, que saliesen inmediatamente por la puerta que da al campo, y se encaminasen al Grao, donde hallarian barcos dispuestos para conducirlos á Francia, si querian libertarse del furor del pueblo. Dieron crédito á sus palabras aquellos desgraciados, y agitándose á emprender la fuga, cayeron en manos de los asesinos que habian acudido á aquel sitio, á la voz esparcida por el mismo Calvo de que intentaban escaparse los franceses, los cuales fueron acuchillados, unos en este punto, y otros junto á la plaza de toros. Engreido este cruel sacerdote con su bárbaro triunfo, creyóse vencedor de Rico, que no habia podido entonces reprimir el desenfreno de la multitud; llevó su audacia al estremo, exigiendo obediencia hasta de las mismas autoridades, que amedrentadas con sus atrocidades, tuvieron la debilidad de prestársela, y de admitir como individuo de la junta al furibundo canónigo, con sentimiento y disgusto de todos los hombres sensatos. La siguiente mañana del 6 entró Calvo á tomar posesion de su destino, y todos enmudecieron; solo Fr. Juan Rico, superior á las circunstancias, se atrevió á llamarle verdugo y á pedir su cabeza. Consternáronse los individuos de la junta, y el canónigo ardia en impotente rabia, cuando se presenta en la sala de sesiones una multitud de desalmados, conduciendo 8 franceses, hallados ocultos en varias casas, y se disponian á traspasar sus pechos en aquel sitio, y á la vista respetable de los hombres que ejercian la suprema autoridad: dispersáronse estos despavoridos por no presenciar tan atroz espectáculo, y el mismo Rico tuvo que sustraerse al ódio de su enemigo. Todo ofrecia anárquica desolacion, y el entusiasmo poco antes sincero y heróico del amor pátrio, se habia trocado en ferócidad brutal. Repuesto algun tanto de su sorpresa, recobró Rico su pasado denuedo, y ausiliado por personas influyentes, y por la misma junta, que se consiguió reunir en la mañana del 7, propone y se decreta la prision de Calvo, y fue embarcado y conducido inmediatamente á Mallorca, desde donde en fines de junio se le trasladó de nuevo á Valencia para encausarlo; fue sentenciado á la pena de garrote, que sufrió el dia 3 de julio en la misma cárcel, y su cadáver fue espuesto al público en la mañana del 4 siguiente. Así espió sus crímenes aquel mónstruo, y sus cómplices pagaron tambien en un patíbulo los escesos con que mancharon la mas noble de las revoluciones: en el espacio de dos meses fueron ajusticiadas mas de 200 personas, unas públicamente y otras en secreto, en cuyas causas entendió un tribunal de seguridad pública, compuesto de D. José Manescau, y de los señores Villafañé y Fuster, magistrados de la aud. Gracias á este saludable rigor, no siguieron los demas pueblos el ejemplo de Valencia, como Castellon de la Plana y Ayora que lo intentaron, asesinando á su gobernador y alcalde mayor.

El castigo de Calvo y sus secuaces, restableció el órden y permitió á la junta dedicarse á los objetos de público interés, enviando á las Cabrillas un cuerpo de ejército de 8,000 hombres mandados por D. Pedro Adorno, y otro de 15,000 á Almansa á las órdenes del conde de Cervellon, porque el enemigo amenazaba invadir la prov. Con efecto; derrotada en las Cabrillas por los franceses la primera division citada, aprestóse Valencia á la defensa; construyéronse baterías en las puertas de Cuarte, y en el sitio que antiguamente ocupó la torre de Sta. Catalina; se atajaron las calles, se fortificaron las casas, como le fue posible á cada hab., tapando ademas con colchones y muebles los huecos de ventanas y balcones; colocáronse dos líneas avanzadas de defensa en el pueblo de Cuarte, una de ellas en la ermita de San Onofre, y otra en el pueblo mismo, cuyo mando obtuvo D. Felipe Saint-March; tambien acudió á la defensa de esta c. el brigadier D. José Caro. El 27 de junio fue atacada por los enemigos la primera línea, y tomada despues de cuatro horas de nutrido fuego. Replegados los nuestros á la segunda la defendieron con tenacidad, si bien hubieron de cederla al enemigo, despues de una muy considerable pérdida de

gente por ambas partes. Presentóse este delante de la c., y muy lejos de creer que pudiera defenderse, desprovista de tropas, de recursos, y con tan débiles fortificaciones, oficiò al capitan general, conde de la Conquista, exigiéndolo en términos corteses la entrega de la plaza; mas como esta autoridad nada podia resolver por sí, sin autorizacion de la junta, la reunió al efecto; en vano se discutieran en ella las razones en pro ó en contra de la entrega, pues el pueblo puso fin á la discusion, presentándose en la sala de sesiones con estruendo, é invocando *resistencia y guerra al invasor estranjero*, cuyo partido hubo que seguir. La junta entonces salió en corporacion, recorriendo los puestos y calles, exhortando al pueblo á vencer ó morir por la patria. La negativa de la c. aproximó á ella á los enemigos, que en la mañana del 28 rompieron el fuego de artillería; dos veces atacaron la puerta de Cuarte, y ambas fueron rechazados por el acertado fuego de la batería de aquel punto, mandada por D José Ruiz de Alcalá. Frustradas sus tentativas, dirigieron sus ataques por Sta. Catalina, donde hallaron igual vigorosa resistencia; las filas enemigas fueron destrozadas por la metralla, y huyeron vergonzosamente, dejando el espacio que ocupaban sembrado de cadáveres. Resolviéronse á hacer el último desesperado esfuerzo contra la puerta de San Vicente, que era la parte mas débil de la muralla, defendida por el coronel D. Bruno Barrera y sus ayudantes D. Francisco Cano y D. Luis Almela; aqui sufrieron tambien nuevo escarmiento, y sus cañones fueron desmontados por el certero fuego de la plaza. A las ocho de la noche tenia el enemigo mas de 2,000 hombres de pérdida, entre ellos á su general de ingenieros Cazal; sitiados y sitiadores suspendieron el fuego; aquellos para continuarlo al siguiente dia con igual entusiasmo, y estos para retirarse desengañados, precipitada y amargamente. La defensa de esta c. fue heróica y gloriosa bajo todos aspectos; sin tropas, sin recursos, y aun sin metralla á los primeros disparos, no decayó su ánimo; el heroismo escedia al órden natural de los sucesos; cada vecino acudia con los utensilios de hierro que tenia en su casa; no faltó quien arrancase las rejas de la suya, para que no cesasen las hostilidades por falta de proyectiles, y aun las damas mas nobles y delicadas de Valencia, cosian los saquillos de metralla. De entre el vulgo mismo salieron aquel dia héroes, que en otros pueblos hubiesen sido aclamados con exageracion. Entre otros que se distinguieron fue un mesonero llamado Miguel García, que hizo cinco salidas de la plaza, solo y á caballo, y consumió 40 cartuchos en cada una, disparando con admirable acierto y serenidad contra el enemigo. Al mismo tiempo Fr. Juan Rico, con infatigable solicitud y denuedo, mantenia en continua conflagracion los ánimos del pueblo, mientras este peleaba con un valor indefinible por su libertad é independencia. El 5 de marzo de 1810 se presentó de nuevo delante de la c. otra division francesa al mando de Suchet; tomó sus posiciones, intimó la rendicion el 7, y vista la firmeza con que contestó su gobernador D. José Caro, levantó el sitio en la noche del 10 al 11, y emprendió silenciosola retirada. El rigor inquisistorial del gobierno de Caro en Valencia, frustró las maquinaciones de algunos descontentos para abrir las puertas de la c. á los enemigos; pero esto no atenua la justa censura de despótica arbitrariedad, con que dió á su nombre funesta recordacion. Descuidando en parte la defensa de la cap. y sus cercanias, encarcelaba individuos que no podian ofrecer sospecha alguna de traicion; condenó al suplicio de horca al baron de Pozoblanco, sin causa suficientemente probada; mandó á la junta á San Felipe de Játiva; estableció una comision militar de policía con odiosas facultades, y finalmente, durante su gobierno, atendió mas á satisfacer pasiones personales, que á hacer grata y respetada su autoridad. Tuvo al cabo que escapar de Valencia disfrazado, temeroso del disgusto qué causó en los ánimos la conducta que observó al frente del enemigo, cuando salió en auxilio de Tortosa. A fines de 1810 formalizaron otra vez los franceses el sitio de Valencia.

El general Blake la defendia, y algo habian mejorado las fortificaciones interiores y esteriores, pero no lo bastante para frustar los planes del enemigo, que fortificado poderosamente en toda la línea desde el Grao á Paterna, arrojó á los españoles de la izq. del *Guadalaviar*; pasaron tambien este r. los franceses el 26 de diciembre, y atacando á nuestras tropas, obligaron á los generales Mahy, Creagh, Carrera, Villacampa y Obispo á replegarse sobre las orillas del *Júcar*, mientras Blake, Zayas, Lardizabal y Miranda, se acogian á las fortificaciones esteriores de Valencia. Quedó completamente cercada la ciudad, y era preciso evacuarla para salvar el ejército, ó disputársela palmo á palmo á los invasores. Lo primero pudo tener efecto el mismo dia 26, y tal fue el parecer de los generales reunidos en junta con este objeto; pero la indecision de Blake, que se prolongó hasta el 29, desanimó á algunos gefes que debian seguirle. Solo el coronel Michelena, que salió al frente de todos con un destacamento, tuvo suficiente serenidad para atravesar por delante de los puestos enemigos, y llegó al siguiente dia á Liria; pero Lardizabal que mandaba la vanguardia no se atrevió á tanto, y Blake, estando ya fuera de la plaza, dispuso retroceder á ella, y esperar lo que la suerte le deparase. Habiase nombrado por órden de este general, una junta estraordinaria compuesta de las autoridades, y algunas personas notables, para que atendiese á los intereses de la ciudad; mas observando Blake que esta junta manifestó disgusto y desconfianza de su conducta, se decidió á disolverla, acrecentando con esta medida el desasosiego de los valencianos. La posicion en que se colocó aquel gefe, era por cierto poco grata; enemistado con el pueblo, y rigorosamente estrechado por el enemigo, que le impedia toda tentativa de fuga, solo podia contar con la obediencia de sus tropas. Reducido aun mas el cerco de la plaza en la noche del 1.° al 2 de enero de 1812, abandonaron los españoles la línea esterior, para refugiarse en el recinto de Valencia. Visto esto por el enemigo, dió principio el bombardeo sobre la consternada pobl. el dia 5, ocasionando estragos terribles y daños irreparables El 6 brindó el enemigo con capitulacion y fue rechazada por Blake; mas el dia 8 cedió al fin á las instancias del pueblo, para entregarse la c., é hizo proposiciones que no fueron admitidas por el enemigo. Segunda vez propuso este una capitulacion simple, con solo la condicion de que serian cangeados 2,000 prisioneros españoles. por otros tantos franceses de los que se hallaban en la isla Cabrera ú otro punto, y fue admitida y firmada por Blake el dia 9. En virtud de ella salió el ejército por la puerta de Serranos, conservando los oficiales sus armas, equipajes y caballos, y los soldados las mochilas; los enemigos ocuparon la c., pero el cange propuesto no llegó á verificarse, por haberlo desaprobado la regencia. Marcharon las tropas prisioneras á Francia, y Blake fue encerrado en un castillo, así que pisó aquel territorio. El 26 de agosto visitó á Valencia el intruso rey José, esmerándose el mariscal Suchet en el recibimiento que le preparó. Hasta mediados de 1813 estuvieron los franceses en posesion de esta c.: entonces los acontecimientos de la guerra, favorables á las armas españolas, les obligaron á evacuarla el 5 de julio, temerosos de quedarse interceptados en un estremo de la Península, lejos de las fronteras de su patria. A su retirada arruinaron las obras de defensa que habian construido.

El 16 de abril de 1814, entró Fernando VII en Valencia de vuelta de su emigracion de Francia; allí le esperaban personas de partidos opuestos, y de diversa categoría. El cardenal arz. de Toledo D. Luis de Borbon, presidente de la regencia, acompañado de D. José Luyando, ministro interino de Estado, y de algunas personas de la misma secretaría; tambien D. Juan Perez Villamil y D. Miguel de Lardizabal, ambos de grande influjo, y muy resentidos contra las Córtes. Mas el que imprimió grande impulso y determinado rumbo á los negocios, fue el c. g. de Valencia, Don Francisco Javier Elio, enemigo acérrimo de innovaciones políticas. Al aproximarse el rey á la c., le salió este general al encuentro, y pronunció un discurso en el que vertió amargas quejas en nombre de los ejércitos.

Cerca de Puzol encontró el rey al cardenal arz., á quien recibió con ceño mal prevenido ya contra su persona. Al siguiente dia 17 pasó el rey á la catedral á dar gracias al Todopoderoso por los beneficios que le dispensara; y aquella misma tarde le presentó Elio la oficialidad del ejército que mandaba, á la cual preguntó en presencia de Fernando.: *¿Juran ustes sostener al rey en la plenitud de sus derechos? Si juramos*; contestaron todos. Desde este momento empezó el rey á ejercer en Valencia la soberanía, sin miramiramiento alguno á lo que las Córtes habian resuelto, y cu-

ya marcha ocasionó á nuestra patria largos dias de luto y desolacion. Aqui tambien le fue presentada la famosa representacion de los 69 diputados, á quienes se les llamó despues *persas*, de cuya deleccion fue principal agente D. Bernardo Mozo Rosales. Salió el rey de Valencia el 5 de mayo siguiente, con un acompañamiento numeroso, llevando por escolta una division del segundo ejército mandada por su gefe el general Elio; mas el 4 se habia espedido el célebre decreto, en que se negaba el rey á jurar la Constitucion, y reprobaba la reunion de Córtes y sus actos. Al volver Elio al distrito de su mando, debió hallar, como era natural hallase, una situacion violenta, ya que se habia puesto al frente de la reaccion que destruyó la obra de las Córtes de Cádiz. Mucho se ha escrito, mucho se ha hablado de la conducta de Elio desde 1814 á 1820, considerándosele como acérrimo perseguidor de los hombres que profesaban principios liberales; ello es lo cierto, que interesado en apoyar la situacion creada por el decreto de 4 de mayo, estuvo muy lejos de obrar con la prudencia, con la tolerancia que debe distinguir siempre á una autoridad de tan alta categoria. Un procedimiento de esta especie debia naturalmente producir la exasperacion en los ánimos, y el deseo de destruir un órden de cosas semejante. De aquí las conspiraciones fraguadas en esta c. para restablecer la Constitucion de 1812, y volver las cosas al ser y estado que tenian cuando Fernando VII pisó el terr. español de vuelta de Francia. Eran muchos los descontentos, y eran por consiguiente muchos los conjurados. Acaudillábales el coronel Vidal al terminar el año 1818; el plan estaba bien combinado; no faltaba ni inteligencia ni arrojo, pero hubo un traidor que reveló la conspiracion la víspera del dia en que debia verificarse. Enterado Elio del proyecto, sorprendió á los conspiradores reunidos; unos se pusieron en salvo, y otros opusieron resistencia con las armas. Vidal salió al encuentro de su enemigo, le tiró una cuchillada, y al rechazar el sable en la puerta de la habitacion, Elio le atravesó el cuerpo de una estocada, dejándole muy mal herido; prendidos y encerrados los que no pudieron escapar, fueron conducidos á la horca en número de 14, despues de un proceso de breves é informales trámites. Algunos de los reos se distinguieron por el entusiasmo que animaba sus semblantes, el jóven D. Felix Bertran de Lis, murió con admirable serenidad, habiendo desechado con noble abnegacion las proposiciones que se le hicieran para salvarle la vida, si declaraba los demas cómplices de la conspiracion. Vidal espiró á la vista del patíbulo, dejando imitadores que se encargasen de la venganza. De este modo siguió rigiendo los destinos en Valencia el capitan general Elio hasta la publicacion de la Constitucion en 1820 en toda la monarquía; dia en que salieron de los calabozos de esta c., y muy particularmente de los de la inquisicion, muchas personas comprometidas por la causa constitucional. En esta corta época de sistema representativo se vió alterada con frecuencia la tranquilidad pública en la c. que nos ocupa, como en otros muchos puntos del reino, habiéndose de lamentar alguna vez desagradables sucesos, como consecuencia inmediata de la lucha de partidos políticos. Uno de estos acontecimientos tuvo lugar el 30 de mayo de 1822; con motivo de la solemnidad del dia de San Fernando, se dirigieron varios artilleros á la ciudadela para hacer la salva de ordenanza; al entrar en aquel fuerte se declararon en insurreccion, gritando *viva el rey absoluto, viva el general Elio, muera la Constitucion y muera Riego*. La noticia de semejante ocurrencia voló bien pronto por la pobl.; las autoridades tomaron enérgicas medidas, la milicia nacional acudió á las armas, y unida con el regimiento de Zamora cercaron la fortaleza; publicóse la ley marcial y se concedió media hora de térm. á los sublevados para desistir de su proyecto. El general Elio, encerrado en aquella misma ciudadela, y á quienes los sublevados trataban de sacar para que se pusiese á la cabeza del movimiento, se ocultaba y sustraia, negándose á tomar parte en un lance de éxito tan arriesgado como dudoso. Habiendo desoido los insurrectos la voz de la reflexion, se rompió el fuego por ambas partes, hasta que al siguiente dia por la mañana hubieron de sucumbir los artilleros. Al penetrar los vencedores en la ciudadela, llevando á su frente á un famoso jefe llamado *Borrasca*, el primer grito que resonó en aquel edificio, fue el de *muera el servil Elio*; se le formó causa en que muchos rehusaron intervenir, mas no faltó quien dictase la sentencia de muerte, en virtud de la cual, fue conducido al cadalso en 11 de setiembre del mismo año; murió en él con dignidad y firmeza.

Abolido el sistema constitucional en 1823, ningun acontecimiento notable acaeció en Valencia hasta principios de 1828, en que el rey llegó á ella de vuelta de la pacificacion de Cataluña, para recibir á la reina que de su órden se encaminaba á aquellas provincias.

Entramos ahora en una nueva era tan azarosa como la pasada, por los funestos acontecimientos que de suyo ofrece una guerra civil. En 6 de agosto de 1835 se alteró la tranquilidad pública en Valencia, por la aproximacion de una partida de facciosos; el alboroto tomó distinto rumbo que en otras cap., tanto por las medidas que tomaron las autoridades, como por el buen espíritu que animaba á la milicia; ejecutóse la pena de muerte en 7 reos presos en aquellas cárceles, entre los cuales se contaba el famoso dean de Murcia D. Blas Ostolaza; deportáronse otros presos por opiniones políticas; se depuso de sus destinos al regente de la aud. y á un oidor; y para evitar los atentados cometidos en otras partes contra los religiosos, desocuparon estos todos los conventos de la prov., y quedaron suprimidos. Se creó tambien una junta de gobierno, que se sostuvo hasta mediados de setiembre, en que fue disuelta por una reaccion y sustituida por otra que persiguió y obligó á fugarse al dignísimo general conde de Almodovar. A los pocos dias fue repuesta la primera junta por la milicia y la tropa; confinados los contrarevolucionarios y devuelto el mando á Almodovar, con lo cual el dia 20 quedó completamente restablecida la tranquilidad. Turbóse de nuevo en los primeros dias de marzo de 1836, á consecuencia de la falta de armonia que reinaba entre algunas autoridades y personas que ejercian influencia por efecto de las circunstancias: el dia 5 se notaron síntomas de insurreccion que se aumentaron al siguiente; el honrado y benemérito general Carratalá hizo renuncia del mando y se pusieron en libertad 4 individuos, presos aun por los acontecimientos de setiembre último, con lo cual se calmaron los ánimos, y se puso fin á las exigencias populares. El 8 de agosto se emancipó Valencia de la autoridad suprema, siguiendo el ejemplo de las demas provincias, y se proclamó la constitucion de 1812. En julio de 1837 demostraron los valencianos el buen espíritu que los animaba en favor de la causa de la libertad, poniéndose en defensa para rechazar al Pretendiente en su espedicion, si al paso por la prov. intentaba atacar la cap.: afortunadamente no hubo ocasion de aprovechar las acertadas disposiciones que se tomaron, pues si bien llegaron las tropas carlistas hasta los arrabales de la c. y se tirotearon con las avanzadas, no formalizaron su ataque y pasaron en direccion á Cuarte. En 1838 despues del malogrado éxito de nuestras armas en la intentada toma de Morella, se acercaron á los muros de Valencia Cabrera y Forcadell; sacaron de la huerta una fuerte contribucion en efectivo, é inmensidad de granos, aceite y caballos. El 23 de octubre del mismo año se sublevó tambien esta pobl., provocada, segun se dijo, por los insultos dirigidos á la tropa por los prisioneros carlistas, si bien es preciso convenir, en que los sucesos de la guerra habian producido cierta exasperacion en los ánimos de los liberales; fue asesinado villanamente el general D. Froilan Mendez Vigo, segundo cabo de la prov., este tan benemérito militar, como honrado padre de familia, que trató de dispersar á los amotinados; fueron fusilados 14 cabecillas y oficiales prisioneros en represalias de los fusilamientos que habia ejecutado Cabrera con algunos de los de Maella; y habiéndose retirado á la ciudadela el gefe político y las demas autoridades, se nombró una junta provisional de gobierno, encargándose interinamente de la c. g. el mariscal de campo D. Narciso Lopez. Nuevos disturbios inquietaban con frecuencia los ánimos de estos hab., si bien cada vez con un nuevo pretesto, en que no se descubria el verdadero objeto ó designios de los que asi turbaban el reposo de una pobl. tan importante y populosa. En 30 de marzo de 1839 se notaron síntomas de conmocion popular, con motivo de la creacion del 4.° batallon de milicia; afortunadamente la autoridad militar supo atajar el mal, declarando la c. en estado de sitio, y estableciendo una comision de vigilancia pública. El 18 de mayo alterada otra vez la tranquilidad de este vecindario, se ensangrentaron algu-

nas calles de la c., sin que se ostentase claramente el objeto de los sublevados, que se hicieron fuertes en la plaza de Sto. Domingo y en la de Moncada; la tropa conducida á aquellos puntos por el general segundo cabo nuestro respetable amigo D. Facundo Infante, los arrojó del primero á la bayoneta, y no tuvo que apelar en el segundo á este estremo, porque hubieron de retirarse.

En 23 de agosto de 1840 desembarcaron en el Grao de Valencia las reales personas de vuelta de su viage á Barcelona. A pocos dias recibieron la noticia del pronunciamiento de Madrid de 1.° de setiembro.

La reina Cristina, conociendo su posicion, se apresuró á nombrar nuevos ministros, que no aceptaron sus cargos; el levantamiento adquiria en tanto una rapidez estraordinaria; muchas prov. habian imitado el ejemplo de la cap., y emancipádose del Gobierno, creando como esta sus juntas gubernativas. En este conflicto la reina encargó la formacion del Gabinete al general Espartero, nombrándole presidente de él, por su decreto de 16. Aceptó el duque este nombramiento, y para resolver mas fácilmente las dudas que ocurriesen, se encaminó á la córte, donde conferenciando con la Junta de gobierno, nombráronse las personas que debian componer el nuevo Ministerio, las cuales llegaron á Valencia con el duque el dia 8 de setiembre; al siguiente juraron y tomaron posesion de sus destinos, con lo cual terminó el pronunciamiento de setiembre, que con tal nombre se distinguió entonces. La reina Cristina firmó el decreto que le presentaron los nuevos ministros, de disolucion de Córtes, y manifestó su voluntad de hacer renuncia de la regencia. Al siguiente dia, reunidos en la regia morada los ministros, las autoridades y todas las personas, que por sus circunstancias podian dar mayor autenticidad al acto, se presentó la reina Cristina y leyó un documento autógrafo, que junto con un decreto, entregó al presidente del Consejo de ministros: en el primero manifestaba, que el estado de los negocios y el delicado de su salud, la habian decidido á renunciar la regencia del reino; en el segundo declaraba, que quedaba instalada la regencia provisional, que correspondia á los ministros, segun la constitucion, hasta que las nuevas Córtes nombrasen las personas que debieran desempeñarla. Fijó despues el dia 17 para su partida, que verificó á las 6 1/2 de su mañana en el vapor Mercurio, que la condujo á Francia. Pocos dias despues salió para Madrid la reina Isabel, su hermana la infanta Doña María Luisa, y la regencia provisional. En 1843 se alzó Valencia contra el Gobierno: en la tarde del 10 de junio se reunieron unas 200 personas, en la plaza de la Constitucion, de cuyo punto salió la órden del toque de generala: las autoridades militares tomaron algunas medidas contra los amotinados, pero con bastante irresolucion y apatia. Con efecto, en la misma noche del 10 estaban de acuerdo algunas autoridades y pronunciados. El malogrado gefe político, D. Miguel Antonio Camacho, dando ejemplo de su valor civil, que debia tener en España muchos imitadores, se opuso abiertamente á la insurreccion, y trató de sofocarla. A las 4 de la mañana del 11 se presentó en la plaza de Sta. Catalina, con objeto de reducir á los sublevados, y pagó bien caro su noble y esforzado arrojo; un hombre armado de fusil le acometió por la espalda, atravesándole el cuerpo con la bayoneta; herido de muerte se refugió á la igl. de Sta. Catalina, en cuyo sagrado recinto consumó sacrílegamente el populacho su obra, asesinándolo á puñaladas, y arrastrando despues su cadaver por las calles. Asi quedó asegurado el pronunciamiento de este pueblo, que llevado de su carácter impetuoso, ha afeado alguna vez las páginas de su historia. Nombróse una junta de gobierno, que presidia D. Joaquin Armero. El 27 del citado mes desembarcaron en el Grao de Valencia los generales D. Ramon María Narvaez y D. Manuel de la Concha, el brigadier D. Juan Pezuela, y otros gefes militares, procedentes de la emigracion, ofrecieron sus servicios á la junta, esta los aceptó, nombrando al primero general en gefe de las tropas del distrito, y á pocos dias salió en direccion de Teruel, secundado el movimiento, ya casi general en toda la nacion. La parte que tuvo el general D. Ramon María Narvaez en el movimiento de Valencia, muy particularmente en la organizacion de las fuerzas que allí se crearon, obligó despues al Gobierno á conceder al actual presidente del Consejo de ministros el título de duque de Valencia.

El escudo de armas de esta c. ostenta las barras de Aragon y Cataluña y por timbre un murciélago. Es pátria de gran número de varones insignes. «La biblioteca de escritores del reino de Valencia de D. Vicente Jimeno consta de dos tomos en folio, llegando solamente á 1748. Desde aquel año hasta nuestros dias ha ocupado otros dos tomos en folio D. Justo Pastor Fuster, sin los escritores árabes, de quienes habló Casiri en su biblioteca. (Dicc. de Barcelona).) Hácese particular mencion de los Santos Pedro Pascual, Vicente Ferrer, Luis Francisco de Borja, Nicolás Factor, Beltran, Gaspar de Bono y otros benerables: de los teólogos y canonistas Andrés Capilla, Jaime Ferrás, José Esteve, Juan Bautista Cardona, Honorato Juan, Juan Bautista Perez, Baltasar Sorio, Benito Oliver, Benito Perera, Pablo Alviniano Rajas y otros varios: de los juristas Pedro Belluga Francisco Gerónimo Leon, Cristóbal Crespí de Valdaura, Francisco Rojas, Lorenzo Mateu y D. Antonio Juan de Centellas, primer marqués de este título: de los matemáticos Jaime Juan Falcó, Gerónimo Cortés, Bartolomé Antic, Gerónimo Muñoz y Tomás Vicente Tosca; de los médicos Gaspar Torrella, Melchor de Villena, Gaspar Tristan y Pedro Pintor: del botánico D. Antonio Cabanilles; de los filósofos y humanistas Juan Luis Vives, Pedro Juan Nuñez, Federico Furio Ceriol, Francisco Perez Bayer, Juan Andrés Strany, Gaspar Guerau, Francisco Decio, Juan Martorell, Antonio Jimeno, etc.: de los poetas Ausias March, Bernardo Fenollar, Jaime Roig, Cristóbal Virnés, Gaspar de Aguilar, Guillen de Castro, Gaspar Gil Polo, Francisco Tárrega, Micer Andrés Rey de Artieda, Antonio Folch y Cardona, marqués de Castelnovo: de los historiadores Beuter, Escolano y Miñano: de los militares Hugo de Moncada, Juan de Agulló, Romeu de Codinat y Francisco de Moncada: de los pintores Nicolás Falcó, Tomás Carbonel, Juan de Ribalta, Antonio Briquer, Francisco Cristóbal y Juan Zariñena, padre é hijos, Gregorio de Castañeda, Fr. Vicente Guerra, etc., etc.

HISTORIA ELESIÁSTICA. Atendida la importancia de esta c. en los primeros tiempos de la igl., cabe remontar tambien hasta los mismos el principio de la cristiandad en ella; en el siglo III y principios del IV habia ya gran multitud de cristianos en Valencia; pero no asoma obispo auténtico de esta c. hasta cerca del año 531, desde cuyo año la presidió *Justiniano* hasta despues del 546. En tiempo de este ob. se celebró un concilio en Valencia. Despues aparecen *Wiligisclo* y *Celesino* desde antes del 589 en adelante. San *Eutropio* presidió á fines del siglo VI, *Marino* ocupó la sede desde antes del año 610. Sucede *Musitacio* desde antes del 633 hasta antes del 646. Sigue *Anesio* ó *Aniano* desde el 646 hasta cerca del 652. Le sucedió *Felix* desde cerca del 652 en adelante. *Suinterico* aparece presidiendo desde antes del 675. *Hospital* presidia en 681. *Sarmata* desde 682 hasta despues del 688. *Witisclo*, desde antes del 693 en adelante. Pudo alcanzar este prelado á la invasion sarracénica, y la vió tal vez pasar del estado de Tadmir al dominio musulman de Córdoba. Los historiadores valencianos creen que Abd el Aziz, hijo de Muza, la conquistó y esclavizó su cristiandad, destruyendo las iglesias hasta dejar solo la del monat. del Sepulcro, llamada modernamente de San Bartolomé: pero es un error; pues ni corresponde á Abd el Aziz su conquista, ni este tolerantísimo príncipe persiguió la cristiandad. Como quiera, nada consta de la cristiandad que pudiese conservar Valencia bajo aquella dominacion, y aunque empezada con algun desahogo no tardaria en verse hasta lo sumo oprimida, desde que se abrió la guerra de reconquista. Se dice que el Cid invitó á Alfonso para colocar pastor en ella, y se nombra un ob. creado con esta ocasion; pero no consta. La dignidad episcopal valenciana no fue restaurada hasta la conquista de la c. por el rey D. Jaime, desde cuando han continuado floreciendo por su virtud y ciencia los prelados valencianos.

VALENCIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1), y ayunt. de Coristanco (1/4). SIT. en terreno montuoso, CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Aldemunde, Bustelo, Castrobó, Freijende, Leston, Molinos, Ramallon, Ribela y Sierra que cuentan 98 CASAS. La igl. parr. (San Pe-

dro) es anejo de Sta. María de Ceréo: su TÉRM. confina por N. con San Justo; E. Coristanco; S. Castro, y O. Silvaredonda. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS medianos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 98 vec., 479 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALENCIA DE ALCANTARA: part. jud. de *ascenso* en la prov. y aud. terr. de Cáceres, dióc. de Coria, c. g. de Estremadura: se compone de 2 v. y 7 l. que forman 9 ayunt. en otras tantas pobl., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas aparecen del siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes varones alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cup. de sold. en 1 quint. de 25.000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Carbajo	CORIA.	80	438	68	»	68	64	1	1	2	1	4	»	7	7	4	7	»	»	»	25	0'5	13280	166 »	30 19	2552	31 31	5 26	19'22
Cedillo		88	482	76	2	78	76	1	1	2	1	4	»	1	4	2	2	2	1	4	16	0'9	21000	238 22	43 19	3779	42 32	7 28	18' »
Herrera de Alcántara		180	986	125	»	125	105	1	1	4	1	5	»	12	4	9	4	4	3	1	37	2'2	64400	357 26	65 11	9134	50 25	9 9	14'18
Herreruela		150	822	120	1	121	120	1	1	4	1	5	»	4	3	7	5	2	3	»	24	0'5	62600	417 11	76 5	8156	54 13	9 31	13' »
Membrio		530	2903	256	4	260	256	1	1	6	1	6	»	14	19	7	19	10	»	»	69	5'1	138900	262 3	47 29	22528	42 47	7 26	16'22
Pino de Valencia (*)		»	»	186	1	187	186	1	1	6	1	6	»	20	9	13	5	4	4	4	59	3'3	»	»	»	»	»	»	»
Salorino		560	3068	258	2	260	256	1	1	6	1	6	»	23	19	21	11	14	1	3	92	4'2	149420	266 28	48 24	28463	50 28	9 9	19' »
Santiago de Carbajo		400	2191	203	4	207	196	1	1	6	1	6	»	14	14	17	12	9	3	»	69	3'7	138524	346 11	63 8	21213	53 1	9 23	15'31
Valencia de Alcántara		1100	6026	404	2	406	381	1	1	6	1	6	»	39	45	31	24	16	23	16	194	8'2	643777	585 9	106 28	108497	98 22	18 »	16'85
Totales		3088	16916	1696	16	1712	1640	9	9	42	9	48	»	137	124	111	89	64	38	28	585	28'6	1231901	398 32	72 28	204322	66 6	12 3	16'59

(*) La pobl. de este ayunt., su riqueza imp. y las contr. que paga, se incluyen en el de Valencia de Alcántara.

NOTA. En las contr. se comprende la de *culto* y *clero*, cuya cuota respecto á este part., calculada sobre el 3'48 por 100 de su riqueza imp., debe ascender á rs. vn. 42,870 ó sean 13 rs. 30 mrs. por vec., y 2 rs. 18 mrs. por habitante.

SIT. al estremo SO. de la prov., ofrece dos comarcas distintas, una al NE. y otra al SO., divididas á lo largo por la cord. llamada de Membrio, que partiendo desde la Aliseda, y formando eslabon con la que se destaca al O. de las sierras de Guadalupe, viene á estinguirse en el *Tajo*, resultando de aqui dos CLIMAS tambien diversos; el de NE. cálido y seco, y el de SO. húmedo y frio, por razon de las altas montañas de San Mamed, elevadas 3,500 pies sobre el nivel del mar. Confina al NE. con el r. *Salor* que parte límites con el part. de Alcántara; NO. con el *Tajo*, que divide los del distrito de Castello-branco de Portugal; SO. el r. *Sever*, que separa este reino por la parte del Alenteijo; SE. el part. de Alburquerque (Badajoz), cuyo lado tiene por límite, no una línea formada por la naturaleza como en los demas ángulos, sino la convencional, que partiendo desde la sierra de San Mamed (Portugal) y pasando por el llamado Torrico de San Pedro, va á descansar en el *Salor*, formando á la vez la línea divisoria de las 2 prov. de Estremadura. El part. forma un paralelógramo casi del todo rectángulo de 36 leg. cuadradas de superficie, con vertientes á los 3 r. indicados, que lo encajonan por sus 3 lados respectivos, mientras que la línea referida, lo encierra completamente formando una punta ó estremo del territorio español avanzado sobre Portugal. Dividido el pais por la sierra de Membrio, llamada antiguamente *Mons-herminius*, es de notar contra los hechos comunes de la geología en general, que no tenga esta

cord. correspondencia alguna en la parte del terr. portugués, muriendo completamente en el *Tajo* en la parte española: su terreno muestra tambien la singularidad de ser granítico en las faldas, al paso que sus estribos y particularmente sus llanos corresponden al género calcáreo; en la parte elevada, que es la que se encuentra sobre el límite de Portugal, la naturaleza pródiga en escelentes aguas y en una variedad infinita de pintorescas localidades, presenta una vegetacion pujante ya espontánea, como en robles, alisos, alcornoques y otras plantas y arbustos de que está vestido el terreno; ya artificial, como la de los inmensos sotos de castaños y otros árboles frutales análogos á un clima benigno, en que la influencia del sol en verano queda neutralizada por la frescura de las montañas, que circundan el pais por el S., y de las que lo parten por el centro. Llaman tambien la atencion sus prod. minerales, á juzgar por las muchas escavaciones ant., y por los actuales reconocimientos: el metal preponderante es el hierro bajo toda clase de combinaciones, entre las cuales el oro, de que se suelen hallar granos de alguna entidad, en la confluencia del *Salor* y del *Tajo*, demuestra su riqueza y fecundidad: el antimonio y el arsénico son igualmente comunes. Lo demas de las vertientes y llanuras dedicado á pastos y al arado, es sin embargo, de poco aliciente, por cuanto el suelo no es mas que una ligera capa arcillosa, que las aguas descarnan fácilmente: de aquí es que el trigo, el centeno y la cebada que son los cereales que mas se siembran, rara vez rinden arriba del 12 ó 16 por 1.

Rios. Fuera de los r. que hemos indicado como aledaños del part. (*Tajo*, *Salor* y *Sever*), no riegan sus terrenos sino riverillas de poca consideracion y todas se secan en la primavera: ni aun de esos mismos r. se saca utilidad alguna por sus profundos cauces y por la incuria de los hab.: abundan sin embargo, buenas fuentes y manantiales, algunos ferruginosos.

Caminos y correos: aislado el part. en un rincon de la prov., sin roce apenas con paises cultos, ni hay caminos, ni paradores, ni posadas, ni casas de recreo, ni aun ánimo y gusto para emprender cosa alguna: en Valencia y Membrío hay estafeta, dependiente de la de Alcántara, á las que acuden los baligeros de los pueblos.

Prod., ind. y comercio. De las primeras hemos hablado ya, al espresar la calidad del terreno: los ramos de ind. y comercio, propiamente dichos, puede decirse que no existen: ocupados en lo general los naturales en las faenas de la ganaderia, que es el renglon principal que les sostiene, y en las de la agricultura, que apenas da lo suficiente para el consumo propio, casi no se hacen estracciones de ningun género, careciendo igualmente de ferias y mercados regulares; en la que se celebra en Valencia tal vez no escedan de 2,000 duros, todas las especulaciones.

Concluiremos este articulo con la siguiente escala de distancia y estadistica criminal.

VALENCIA DE ALCANTARA, cab. del part.

4	Carbajo.											
5	4	Cedillo.										
4	3	2	Herrera de Alcantara.									
4	2	7	4	Herreruela.								
3	2	6	3	1	Membrio.							
3	3	6	4	1	1	Salorino.						
4	1	3	2	4	3	3	Santiago de Carbajo.					
12	10	15	13	8	9	9	12	Cáceres, cap. de prov. y aud. terr				
16	15	19	18	13	13	13	16	10	Coria, dioc. ordinaria.			
8	7	14	10	7	5	6	8	10	7	Alcantara, cap. del Priorato.		
11	13	16	15	11	12	12	16	14	22	10	Badajoz, c. g.	
67	65	70	69	66	64	65	67	49	48	39	61	Madrid.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 38, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 2, penados presentes 30, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 1; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años, 20 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 35 eran hombres y 3 mujeres; solteros 12, casados 24; sabian leer y escribir 8, no sabian 28; 2 ejercian ciencias ó artes liberales y 34 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 29 delitos de homicidio y heridas con 3 armas blancas de uso lícito y 5 instrumentos contundentes.

VALENCIA DE ALCÁNTARA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Coria (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 11), plaza de armas con gobernador militar de la clase de teniente coronel, sargento mayor y 2 ayudantes; cab. de arciprestazgo de la órden de Alcántara (8) (V. esta v. y los art. de Coria dióc.).

Situacion. Hállase Valencia á 1 leg. de la frontera de Portugal, á la izq. de la rivera *Avid*, que solo dista por partes 200 varas, á 1 1/2 leg. de la sierra de San Mamed al S., y otro tanto de la de Membrio al N.; resultando de esta posicion y de la multitud de huertas de sus alrededores, las muchas enfermedades tercianarias que se padecen en el verano; el clima es bastante templado, y el paisage de la circunferencia alegre y pintoresco, ya por sus ondulaciones, ya por la frondosa vegetacion y no repugnantes peñascos que lo decoran.

Interior de la poblacion y sus afueras. Está defendida por una muralla y un cast.; la primera de 5 varas de altura y 7/4 de espesor, es de piedra de grano, construida en el año 1766 á costa de los vec., por cuyo servicio fueron dispensados del de milicias provinciales: el cast., reedificado en la misma época sobre las ruinas de otro ant., es de forma irregular; tiene su torre de homenage, puerta de socorro, cisterna y un buen cuartel; pero solo es capaz de 400 defensores, y ni aun domina sino una parte de la pobl.: tiene la muralla 3 puertas denominadas de Alcántara, Huertas y San Francisco, con sus respectivos rebellines, que dan paso al interior de la v., la cual cuenta dentro de su casco 800 casas, todas de mamposteria y de 2 pisos, siendo muy de notar que todavia se conservan 280 portadas árabes y exactamente uniformes en ogiva: forman 26 calles, todas empedradas; varias plazuelas, y la plaza de la Constitucion en el centro, compuesta por la igl. de la Encarnacion, casa del Gobierno, casa Panaderia, salineria pública, 2 casas particulares, cárcel capaz para 20 presos, carniceria y la consistorial, levantada esta en tiempo de Felipe II; es bastante suntuosa, con un soportal de 28 varas de long., 3 1/2 de lat. y sostenida por 10 magnificas columnas de granito, todas de una sola pieza y de 4 1/2 varas de caña. El diámetro de la v. de S. á N., ó sea desde la puerta de San Francisco á la de Alcántara, es de 510 varas, y el de E. á O., desde el cast. á la puerta de las Huertas de 400, comprendiéndose en este recinto toda su actual pobl. Hay varias escuelas de primera enseñanza pagadas de arbitrios y de acciones; una de párvulos con 108 niños de ambos sexos de 3 á 6 años; otra de niñas mas adultas con 93, y otra elemental con 100 alumnos; un hospital con dotacion propia para la asistencia de 4 camas, y alguna limosna para algun enfermo pobre en domicilio; un conv. de frailes de S. Francisco; otro de monjas clarisas, ambos suprimidos, no debiendo omitirse, que la portada de la igl. del último es un verdadero monumento artístico, de muy ajustado y bello órden corintio, obra del siglo XVI; 2 parr., Ntra. Sra. de Roqueamador y la Encarnacion, esta en el centro de la v. y aquella en el cast., cuyo párroco tiene el título de arcipreste, que fue siempre una dignidad de la órden de Alcántara; ambos templos son bastante sólidos y capaces, con buenas portadas, en que sobresale el gusto arábigo, especialmente en la Encarnacion: ant. hubo otra parr. (Santiago), pero en la guerra con Portugal el año 1664 quedó completamente destruida; los curatos son de segundo ascenso y de provision de S. M., á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como pertenecientes á la de Alcántara, siendo aneja á la de Roqueamador la ald. del Pino. En los

afueras hay una alameda bastante deliciosa, á la salida de la puerta de San Francisco, y muchas fuentes para el uso de los hab.; las mas notables, la de la misma alameda, que viene de un escelente manantial, 1 leg. al S., por un acueducto de obra romana, que en algunos trechos presenta 90 pies de altura; otra ferruginosa llamada del Padre-Mateo, á 450 varas de la v.; la de Monroy á 1,500 pasos, con su arca romano-gótica; la del Valnengo á 1,300 pasos, restaurada en 1791, y la de la Dehesa á 300, con fachada romana.

Término. Confina al N. con los de Santiago de Carbajo y Herrera de Alcántara; E. Membrio y Salorino; SSE. San Vicente y la Codosera (Badajoz); S. y O. con el reino de Portugal, estendiéndose 5 leg. de N. á S., 4 de E. á O., y comprende la ald. del Pino de Valencia, cuya pobl. dispersa se halla al S. de la v. (V. su art.); el conv. destruido de San Pedro de los Majaretes, 1 leg. al S., en el que tomó el hábito é hizo su noviciado San Pedro de Alcántara; es sitio en estremo bello por sus aguas, su arboleda y verdor, y por lo caprichoso de las localidades; la encomienda de Casillas; una gran porcion de Antas, ó capillas votivas á Júpiter Tonante diseminadas por el campo, de ellas varias aun en pie, destinadas hoy á chozas ó zahurdas; compóneuse de 3 ó 4 enormes piedras en forma piramidal, en las cuales se apoya otra que sirve de techo, y las ruinas del ant. municipio *Julia Contrasta*, sit. á la der. del r. *Sever*, en el declive de suaves lomas y una vega deliciosa, á 1 leg. NNE. de la v., en el sitio llamado vulgarmente *Sexmo de Severo*: tal vez no existan en toda España otras ruinas mas caracterizadas de la época romana. Nuestro ilustrado corresponsal, el magistrado D. José Viu, ha examinado estas ruinas y encontrado en ellas restos magníficos de arquitectura, como capiteles, especialmente corintios, muy acabados, trozos de bellos cornisamentos, muchas columnas mutiladas, infinidad de suntuosos sepulcros monolithos, varias áreas de templos, entre los cuales, uno al parecer, de Diana, presenta aun la forma que tuviera, con fragmentos de columnas de 3 pies de diámetro; un acueducto de piedra silleria, de mas de 1/2 cuarto de leg. de long. y 4 pulgadas cuadradas de agua; alguna que otra medalla del I y II siglo; mármoles despedazados, inscripciones funerarias y restos de barros saguntinos: los árabes nada tocaron en estas ruinas, pues ningun vestigio se ve de que pasasen por ellas su mano ni para restaurarlas, ni para construir otro pueblo á su manera: asi subsisten sin que nadie se acuerde de resolverlas con empeño. Bañan este térm. el citado r. *Sever*, que divide los lim. con Portugal; sus aguas producen buen pescado menudo y hasta truchas; pero es de lamentar que no sirvan sino para dar accion á muy pocos molinos harineros y 2 batanes y al riego de media docena de huertas, cuando pudieran ser un manantial inagotable de riqueza en una estension dilatada y en vegas tan deliciosas como las que bañan: los arroyos *Avid, Alburrel, Alpotrel, Morera, Pejes* y otros infinitos, se secan todos en el estío.

Calidad del terreno. Es todo muy hondulado y propenso á pastos: la naturaleza está escitando tambien á la plantacion, y ciertamente no se sabe cómo siendo tan seguras las ventajas que el cultivo del arbolado presenta, no dediquen aquellos moradores á este ramo los inútiles afanes que emplean en la labor para cereales; sobre este punto debemos llamar mucho la atencion, porque juzgamos sinceramente, que vista la pujanza del olivo y del castaño tanto en terreno húmedo como en el seco, deberia pensarse con preferencia en cubrir todo su suelo de estos árboles tan productivos, mayormente cuando las fuentes para el regadio son innumerables.

Caminos y correos. Hay una estafeta en la que se recibe la correspondencia tres veces á la semana por balijero procedente de Alcántara: los caminos son vecinales y malos en general; pues hallándose esta v. en una sit. escéntrica, son escasas sus comunicaciones.

Producciones. Cosecha por un quinquenio: 16,000 fan. de trigo, 4,500 de centeno, 1,000 de cebada, 500 de avena, 300 de garbanzos, 60,000 de castañas, producto de 45,000 árboles de esta clase; 5,000 a. de aceite, 2,000 de vino y 300 de lino; la ganaderia asciende á 5,000 cab. lanares, 5,500 de cerda, 3,000 de vacuno, 3,000 cabras, 70 yeguas y 150 de otras bestias de carga, y abundan las perdices, conejos, liebres, zorras, lobos y demás alimañas comunes en Estremadura.

Industria y comercio. Dos fab. de sombreros, 3 telares de paños y lienzos bastos, 2 batanes, 24 molinos harineros y 3 de aceite: el comercio es casi nulo, á pesar de su proximidad á Portugal: los hab. acomodados no se cuidan mas que de esquilmar sus propiedades, mientras que la clase bracera se afana en el cultivo que las mismas exigen; se celebra una feria el 24 de agosto de escasa concurrencia, y una fiesta y romeria el 19 de octubre en el conv. de los Majaretes. Para el comercio con el estranjero se halla establecida en la misma v. de Valencia de Alcántara una aduana de segunda clase, cuya esportacion en los años de 1844 y 1845 presentamos en el estado siguiente:

Artículos que han salido por esta aduana para el estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Centeno	Fanegas.	»	388
Frutas	Arrobas	4	»
Ganado de cerda	Número	55	40
Id. vacuno	id.	55	46
Jabon.	Arrobas	943	874
Lana comun.	id.	1,465	1,364
Pez griega	id.	»	26
Pimiento molido	id.	286	»
Queso.	id.	1,103	834
Trigo	Fanegas.	744	657
Zumaque	Arrobas	849	864
Valor total de estos articulos	Rs. vn.	340,120	422.535
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	121	401

NOTA. Los derechos corresponden á las caballerias que vienen de Portugal para conducir despues los efectos que se esportan.

Poblacion, riqueza y contribucion. 1,100 vec., 6.026 alm. cap. prod. 142.070,000 reales. imp.: 603,000. contr.: 86,700. presupuesto municipal: 50,000, del que se pagan 7,000 al secretario, 9,000 al médico y 3,300 al cirujano, y se cubre con el prod. de propios, que consisten en una deh. acotada de pasto y labor, un carrascal, ciertos terrazgos y otros arbitrios.

Se ha dicho ser esta pobl. *la antigua Contrasta de los romanos, en cuya época fue sitio fuerte que les servia de abrigo en sus desgracias*. Pero ni aparece el nombre *Contrasta* en la geografia de aquel tiempo, ni en la historia; ni puede probarse siquiera que esta v. tenga antigüedad romana, en cuyo caso se hubiera llamado tambien Valencia, pues dificilmente podrá hallarse nombre de mas remoto origen que este, como esponemos al ocuparnos de Valencia, c. En el mismo artículo manifestamos tambien, no deber entenderse esta v. en la Valencia mencionada por los historiadores romanos. Por el nombre Valencia, por ignorarse su origen, y aparecer en 1221 conquistada por el maestre D. Nuño Fernandez para ser posesion de la órden de Alcántara, puede asegurarse que es de la mas remota antigüedad. En 1589 fue enagenada por la espresada órden. Era de crecido vecindario: en 1640 constaba de 1,550 vec. pecheros, 74 caballeros y 65 eclesiásticos. En 1664 la ocuparon los cartagineses, que la restituyeron por la paz de 1698 para volver á ocuparla en 1705 por fuerza de armas, y restituirla en 1715.

En octubre de 1810 se trasladó á esta pobl., por disposicion del marqués de la Romana, la junta y demas autoridades superiores de Estremadura, residentes en Badajoz, dejando á esta plaza en estado de defensa para resistir á los franceses.

Es patria de los venerables Fr. Pedro Melgar y Fr. Martin de Valencia, y de D. Diego Lopez, insigne humanista del siglo XVII.

VALENCIA DE ANEO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (35 1/2 horas), part. jud. de Sort (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (52 1/2), dióc. de Seo de Urgel (14 1/2). SIT. en una pequeña llanura del valle de Aneo, sobre la der. y á 1/4 de hora de dist. del *Noguera Pallaresa*: reinan los vientos del N., E. y S., y el CLIMA es frio y propenso á pulmonias y reumas. Consta de 33 CASAS, una mala fuente é igl. parr. (San Andres) servida por un cura párroco de entrada y 3 beneficiados curados. Confina el TÉRM. por el N. con Bonaigua y Sorpe (1/2 hora); E. Isoharri y Esterri (1/4); S. Esterri y Son (1/4), y O. Son (1 1/2): dentro de dicho térm. hay 1 ermita (San Cosme) sit. á la parte E. á 1/2 cuarto de hora, y muchas fuentes de aguas fuertes; le baña el r. de la *Bonaigua*, que se incorpora dentro del térm. al *Noguera Pallaresa*. El TERRENO es montuoso, flojo y pedregoso; críanse en sus montes del O. pinos y abetos, que dan abunte y muy buena madera. CAMINOS: el que dirige al valle de Aran por el puerto de Bonaigua, Pallás ó Piedres-blanques, que dista 4 1/2 horas. La CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri por espreso dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, heno, pastos, patatas, muchas nueces, peras y manzanas de invierno; cria ganados de toda clase, con preferencia vacuno; caza de liebres, perdices, cabras y pavos monteses, y algunos osos, y pesca de truchas. IND.: la ganadería: COMERCIO: el que resulta de la cria del ganado, estraccion de lanas para Francia, y la importacion de vino, aceite, aguardiente y géneros coloniales de varios pueblos de España. POBL.: 20 vec., 153 alm. RIQUEZA IMP.: 82,547 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. Hacia el E. del pueblo y á 5 minutos de dist., se encuentran restos de un cast. feudal, en que el marqués de Pallas, señor jurisd. del valle, tenia su gobernador, segun se sabe por tradicion. Contiguo al cast. estaba antiguamente el pueblo de Valencia, y por falta de agua y comodidad se fue edificando poco á poco en el sitio que hoy ocupa, abandonando enteramente el pueblo viejo hace unos 50 años.

HISTORIA. Es pobl. ant. y de importancia en otro tiempo, segun tuvimos lugar para congeturarlo, al ocuparnos en el condado de *Pallás* (V.). En la última guerra civil fue esta pobl. teatro de una de las mas sangrientas escenas. Tratándose de un hecho de armas en que hubo de figurar como gefe de una de las fuerzas el autor del Diccionario, nos limitamos á copiar un trozo de nuestra biografía, que publicó el distinguido escritor D. Francisco Perez de Anaya, en su interesante obra titulada Lecciones y Modelos de Elocuencia Forense.

No se limitó Madoz á defender el país que se le habia encomendado, sino que estendió su vigilancia á el corregimiento de Tremp, batiendo en diferentes encuentros á la tropas rebeldes, y grangeándose el aprecio de los hab. de todos aquellos pueblos.

Propuso al capitan general de Cataluña fortificar el importante punto de Valencia de Aneo, con el doble objeto de cerrar aquella entrada al Valle de Aran, y proteger al mismo tiempo el de Pallás, donde habia muchas personas comprometidas por la causa de la reina.

El general Mina aprobó el proyecto, y el 21 de mayo pasó el puerto con 450 hombres, para proteger las obras que en el mismo dia se empezaron. Conociendo los carlistas la importancia del punto que se queria fortificar, atacaron el dia 25 á las tropas leales, que se defendieron heróicamente. Madoz demostró en esta ocasion rasgos de valor poco comun, y en prueba de ello trasladamos el parte que dió al capitan general el gefe que se encargó de las fuerzas de su mando, creyéndole muerto.

«Escelentísimo señor.—Ayer á las 9 nos atacó el enemigo »en la altura de Valencia, y despues de una rigorosa resis»tencia, nos retiramos á una casa espaciosa que habiamos »fortificado; á las 10 el pueblo ardia por todos cuatro la»dos, pero la casa donde estábamos pudo por momentos »libertarse del incendio: en este estado los rebeldes ata»caron y se apoderaron de la puerta principal; mas el go»bernador seguido por mí y por algunos tiradores, á pesar »del vivo fuego, desalojó á los enemigos. Los rebeldes pre»sentaron diferentes combustibles, como paja, alquitran y »mucha madera; el fuego se habia reproducido, y entonces »el gobernador hizo una salida con 100 nacionales para »desalojar á los rebeldes de la igl.; solo el bizarro capitan »de artillería de la G. N. de Barcelona llegó á 9 pasos de la »iglesia, viéndose abandonado por los que le habian pro»metido morir antes que ceder en el asalto; en esta situa»cion y ardiendo la casa por dos lados se emprendió la re»tirada, donde hubo un desórden inesplicable. El gober»nador conmigo y ocho mas entre nacionales y tiradores, »se batia con los enemigos, que venian de frente y flanco »izquierdo, hasta que alcanzado por el cabecilla *Camas»Cruas*, recibió un balazo, y arrojándose entonces al rio, »fue arrebatado por la corriente, pérdida sensible, porque »manifestó todo el dia un valor sin ejemplo. Nuestra pér»dida ha sido de suma consideracion, pues ademas del se»ñor Madoz, ha perecido el segundo comandante de nacio»nales, D. José Lafont, y algunos oficiales; la del enemigo, »segun mi cálculo, pasa de 60 muertos y mas de 50 heri»dos. Mañana daré á V. E. el parte detallado de esta accion. »Dios guarde á V. E. muchos años.—Tredos 26 de mayo »de 1836 á las 11 de la mañana.—Pedro Morales.»

La noticia de su muerte corrió en Barcelona en vista del parte anterior y de la siguiente carta, dirigida á D. Antonio Sauri, vecino de aquella ciudad.

«Querido y amigo Sauri: el desgraciado Pascual murió »ahogado despues de herido por el cabecilla Camas-Cruas. »Hemos perdido los dos al mejor de nuestros amigos.— »Tuyo afectísimo—Pedro Morales.»

A pesar de todo, Madoz no habia muerto, y vivia lleno de entusiasmo y resuelto á combatir de nuevo á los enemigos de su patria: asi lo manifiesta una de sus cartas, que dirigia al general Mina.

«*Mi apreciable general: vivo, y me cabe la satisfaccion »de que todavia mi vida puede ser útil á la causa de la »libertad.*»

Abandonado Madoz por la mayor parte de los suyos y herido, se arrojó al rio, donde estuvo tres horas desangrándose, permaneciendo dos dias desnudo y oculto en los bosques. Esta circunstancia fue causa de que se le creyera muerto; pero conducido á poco tiempo en una camilla al pueblo de Viella se restableció muy pronto de sus heridas.

Esta noticia causó la mayor alegria en todos los buenos liberales del pais, y el mismo general Mina le dirigió una carta felicitándole. «Sr. Don Pascual Madoz.—Mi queri»do amigo: la satisfaccion que tengo en ver su apreciable »de Vd. fecha 29 del pasado, es igual al sentimiento que »esperimenté á virtud de la primera noticia que llegó, exa»gerada en estremo, sobre el suceso de Valencia. Siento »verdaderamente el estado en que Vd. se halla, y deseo su »alivio y completo restablecimiento, congratulándome »igualmente con los buenos patriotas de ese pais, que le »creyeron muerto. Cuidese V. y mande á su afectisimo »amigo.—Espoz y Mina.»

El pueblo fue incendiado, y el autor del Diccionario, cumpliendo las órdenes que se le habian comunicado, prometiéndole auxilios, que llegaron á las 24 horas, no pudo, sin faltar á sus deberes, abandonar una pobl., cuya fortificacion le habia sido encargada.

VALENCIA DE DON JUAN: v. cab. del part. jud. y ayunt. de su mismo nombre al que se hallan agregados los pueblos de Alcuetas, Cabañas y Fáfilas, adm. subalterna de rentas, en la prov. de Leon, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid.

SITUACION Y CLIMA. Ocupa la planicie de una altura en la márgen der. del *Esla*, elevándose por la parte O. una cordillera que se prolonga muchas leguas, y desde la cual se distinguen Benavente, Leon y todo el Páramo. La figura de la pobl. es un cuadrilongo. Su clima es templado, aunque suele á las veces sentirse con algun esceso el frio durante el invierno, y el calor en el verano. Es generalmente muy sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que las tercianas y aun de carácter no maligno.

INTERIOR Y AFUERAS. Circunda la pobl. una muralla de tierra bastante deteriorada, con cuatro puertas sit. á la entrada y salida de dos calles que cruzan la v. de E. á O. y de N. á S. En la parte mas elevada de la pobl. y hácia el Poniente, se halla un fuerte castillo de estilo gótico, algun tanto derruido, que acaso fuera una de las mejores fortale-

zas de su época: actualmente corresponde al conde de Oñate. Forman la v. 440 CASAS casi todas de tierra, escepto algunas que son de piedra y ladrillo, distribuidas en 50 calles anchas y empedradas las mas, y 3 plazas, en una de las cuales se celebra el mercado, en otra se beneficia diariamente pan y frutas, y la otra se halla destinada al juego de pelota. Hay casa de ayunt. y cárcel, edificios ambos bastante sólidos; escuela pública de primeras letras para niños, frecuentada por 100 discípulos y dotada con 300 ducados y un cuarto por concurrente los sábados de cada semana: y dos particulares para niñas á que asisten de 60 á 70 alumnas. Hasta el año 1808 hubo 10 parroquias; de ellas, las 8 tituladas de San Pedro, San Salvador, San Martin, San Cristóbal, San Miguel, Santiago, San Andrés y Sta. Marina, se reasumieron en una sola (San Pedro) formando un cabildo de beneficios curados que sirven cada uno á la parr. de que procede. Existen ademas otras dos parr. (Ntra. Sra. de Castillo-viejo y de San Juan) que corresponde á la encomienda de su nombre. A unos 200 pasos de la muralla existe la ermita de San Lázaro, y á los 100, sobre la parte oriental y sitio que ocupó la de San Roque, el cementerio. El principal y casi único paseo de esta pobl., es el llamado Vergel, sobre las orillas del r. *Esla* y punto de la barca que facilita su paso: le baña el sol durante el invierno, resguardándole de los vientos N. una eminencia que se enlaza con el piso de la villa.

TÉRMINO. Confina N. Fresno y Pajares de los Oteros; E. Alcuetas, Zalamillas y Quintanillas; S. Castrofuerte, Villabrad y Fafilas, y O. Villamañan, San Millan y Villademor. A 2 1/4 leg. de la pobl. se encuentra el térm. de Labaniegos, por cuyo disfrute paga la v. de Campos 60 rs. de foro anual. El desp. de Santibañez aparece á leg. y media, y á dos el térm. de Montequemado inmediato á Carbajal de Fuentes, todo lo cual le pertenece en propiedad, como tambien en lo antiguo de San Cipriano sit. en Fuentes de Carbajal.

TERRITORIO. Desde las cimas del r. al E., es desigual y de secano, si bien muy productivo en año de lluvias; hácia el O. y parte del N. en dos leg. de long. y media de latitud, es de regadío; y como en la estension de una leg. en la misma direccion N., praderia regadiza, á caso de las mas considerables de la prov. El beneficio del riego le proporcionan las aguas del *Esla* estraida por medio de dos cauces, de los que el principal se llama de San Márcos. Hay algunos manantiales de agua ferruginosa, pero sin analizar; dos montes, con arbolado de encina y roble el uno, con matas bajas el otro; un soto llamado de las Mimbres, abundante en conejos, poblado de chopos, álamos y varios arbustos de 800 fan. de tierra; algunas canteras de piedra caliza, muchos prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, hay dos muy transitados, que son, el de Búrgos á Galicia, y el de Madrid á Asturias; su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Toral, por balijero, los lunes, jueves y sábados por la mañana, y los domingos, martes y jueves por la tarde, saliendo los mismos dias.

PRODUCCIONES. Lo son trigo, cebada, centeno, legumbres, vino, lino, patatas, frutas, hortalizas y pastos: cria ganado lanar, caballar, mular, vacuno y asnal, abundante caza de conejos, liebres, perdices, codornices y algunas aves acuáticas, y pesca de truchas, barbos, anguilas y bogas. IND.: muchos telares de lino y lana, y varios molinos harineros. COMERCIO: se esportan granos, de que hay un sobrante considerable y se importan pescados frescos y salados, jabon y otros artículos primarios. FERIAS Y MERCADOS: el jueves siguiente á la Natividad de San Juan, se celebra una feria anual, y otra al de San Miguel. Hay mercados los jueves de cada semana, y tanto estos como aquellas son muy concurridos, traficándose en cereales, ganados, y artículos de consumo.

POBLACION. De todo el ayunt. 406 vec., 1,827 alm. CAP. PROD.: 4.692,024 rs. IMP.: 253,167. CONTR.: 63,935 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 16,000 rs.; los 30,000, poco mas ó menos, se cubren con el producto de propios, el déficit por reparto entre los vec.

Esta villa es cab. del distrito civil de su mismo nombre, compuesto de su part. el de Sahagun y la Bañeza.

Tampoco consta por mencion auténtica la antigüedad romana de esta pobl.: sin embargo, sabemos que existieron muchas que no aparecen nombradas en la geografía ni en la historia; y como hemos dicho de Valencia de Alcántara, el nombre y la ignorancia de su principio bastan á sostener su antigüedad.

Aunque en la época de la reconquista corrió tambien significada bajo otro nombre, cual fue el de *Coyanca*, no dudamos que el primitivo es el que ha prevalecido á este bárbaro. Almanzor destruyó á *Coyanca*, cuando hizo lo mismo de Leon (v.); y en 1050 el rey D. Fernando juntó un concilio en el castillo de *Coyanca*, con los ob., abades y magnates de su reino.

Tuvo título de duque de esta v. el infante de Portugal Don Juan, yerno de D. Enrique II, por lo que le quedó el apellido de D. Juan, y el escudo de armas de sable, banda de oro con nueve cuñas azules, tres á tres, y en abismo una cruz florenzada, cinco escudetes en la orla y las reales de Portugal.

VALENCIA DE DON JUAN: part. jud. de *entrada* en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de 20 v., 66 l., 3 desp., una granja y 2 cotos; de ellos 17 corresponden á la dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, y los restantes á la de Leon; forman 29 ayunt. cuyas dist. de los principales entre sí, de ellos á la cap. de part., de prov. y dióc., c. g. y corte; así como los datos de poblacion, riqueza, contribucion, y demas pormenores estadísticos, se demuestran al final de este artículo.

CLIMA Y CONFINES. El pais de este part. es generalmente seco, escepto en los térm. de los pueblos de Villacelama, Villanueva de las Manzanas, Palanquinos, Villavidel, Campos, Cabreros, Fresno y Cabañas, que es húmedo y pantanoso: el invierno es largo y crudo; la primavera inconstante; el verano templado, y el otoño hermoso y bonancible: los vientos del SO. son precursores de lluvias, y los del NO. que son los mas frecuentes de frios, escarchas y yelos, interin las nieves se conservan en las montañas de Leon, Santander y Búrgos: por cuyo motivo el temperamento es vario y produce dolores reumáticos, intermitentes, parálisis, pulmonías, y algunas aplopegías, principalmente en las gentes del campo. Las casas de los pueblos de este part. son comunmente de un solo piso, sin mas pavimento que el propio terreno, y aunque poco abrigadas, estan cubiertas de teja, y las habitaciones de los dormitorios no dejan de ser limpias y aseadas, con especialidad las de los Oteros: las de la Vega del Toral y la mayor parte de las de las v. de Mansilla, Valencia, y aun mas las de Valderas y Villamañan, son de dos pisos alto y bajo, de construccion de ladrillo y regularmente alhajadas, escepto las de los jornaleros, que son muy semejantes á las demas de los pueblos del part.; las cocinas son humosas, ya por las malas chimeneas, ya porque careciéndose de buenas leñas se usa en ellas de malos combustibles. TÉRM.: confina N. part. de Leon; E. el de Sahagun; S. Benavente (prov. de Zamora), de O. el de la Bañeza; su estension de N. S. es de 8 leg.; y la E. O. de 4 1/2: no hay señales marcables de sus lím.; la línea comenzando al N. en térm. de Villomar, viene mirando al S. por Reliegos, Villamarco, Santas Martas, Castrovega, Valverde, Matadon, Castilfale, Gordoncillo, y atravesando el r. *Cea*, llega pasando por el puente de Valderas á Villamañan y Valdefuertes, únicos pueblos que se hallan á la otra parte, volviendo á pasarle y dirigiéndose al NO., cruza el monte de la Mata, continua por Belbis y Villafer, en donde repasa el *Esla*; sigue por Lordemanos, la Vega de Toral, Villamañan y el valle de Villace hasta Fontecha; vuelve hacia el O. por Valdebimbre, Cillanueva y Fremellino hasta Ardon, en cuyo térm. pasa otra vez el *Esla*; prosigue al NO. por Villavidel, Campo, Palanquinos, Villacelama, Mansilla, hasta reunirse en Villomar, último pueblo del part.

TERRITORIO. Participa de monte y llano, siendo en su mayor parte de buena calidad; por espacio de 7 leg. de N. á S. atraviesa el caudaloso *Esla* el distr. del part., dividiéndole en dos partes casi iguales; entra en él por el puente de Mansilla, dejando á su márg. izq. los pueblos de su ayunt. Cabreros del Rio, Granja de San Antolin, Fresno, Cabañas, Valencia, Castrofuerte, Villaornate, Villafer y todos los de los Oteros; y á su der. reunidas sus aguas con las del *Porma*, *Torio* y *Bernesga*: en Villarruañe (pueblo del part. de Leon) baña las arribas de Ardon, Benamariel, coto de San Andrés, Villamañan y los pueblos de la Vega de Toral, ha-

ta entrar en los del part. de Benavente por Sao Miguel del Esla: el paso do esto rio, fuera del que ofrece el puente de Mansilla á la carretera de Leon á Valladolid, está servido por barcas do vara y maroma, que en las grandes avenidas se intercepta fiecuentemente, y con especialidad el de la barca de la cap. del part., causando coo ello perjuicios considorables, y esponiendo á los pasageros á grandes peligros, pues saliondo de madre por falta do consistencia dol terreno, antes y despues del embarquo se ven en la necesidad da pasar á pie ó á caballo porcion de varas do agua, y muchas veces en la de dirigirse al puente de Castrogonzalo: la presa que fertiliza los campos de la márg. izq. de este r. recibe sus aguas en Villacelama; dola de la der. y en térm. de Benamariel, sale otra cuyo servicio se destina solo á dar movimiento á los molinos harineros del coto de San Andrés, y regar sus prados y arbolado: á tiro de fusil de este artefacto, ya en térm. de Villamañan se sangra del mismo rio otro cauce, que sirve para el mismo objeto que el anterior, sin que en su curso desde Valencia á Villarrovines puedan utilizarse sus aguas en el riego de los fértiles campos de la Vega de Toral.

Caminos. A no ser la carretera que desde Leon se dirige á Valladolid, tocando la v. de Mansilla, todos los demas son de herradura, en muy mal estado, y en tiempo de invierno intransitables, con especialidad los de los Oteros: los mas notables por su tránsito son, el que viniendo de Asturias por el puerto de Leitarriegos, y entrando en el part. en el hermoso valle de Villace y Villamañan se dirige por la mencionada barca de Valencia á Rioseco, y el que desde Salamanca atravesando el puente de Castrogonzalo se dirigo por toda la Vega de Toral á Leon y Asturias: los dos merecen llamar la atencion del Gobierno, para que las prod. de tierra de Zamora so esportasen con mas facilidad á los paises de Leon y Asturias.

Producciones. Consisten en toda clase de cereales, siendo estos mas abundantes en la Vega de Toral y en los Oteros; en todo él se coge vino, el cual es de mejor calidad en Villamañan, valles de Villace y Ardon, cuyo sobrante se esporta á las montañas de Buron, Laceana y riberas de Carrizo y Gradefes; se recria toda clase de ganados en la ribera de Mansilla, y el lanar preferente es el de los Oteros, Valencia, Villamañan y Vega de Toral, cuyas lanas sirven para la fabricacion de mantas de Palencia. La caza escasea, no dejando de ser de alguna consideracion la pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces.

Industria y comercio. La principal ocupacion do los hab. de este part., es la agricultura con el cultivo del viñedo; asi que á escepcion de los molinos harineros de que hemos hablado, y un batan que hay en Palanquinos, que pisa las ropas quo se tiñen en Villamañan y Mansilla, no se conocen mas telares ni artefactos quo los de lienzos y lanas, que sirven para el uso del pais. La estraccion se verifica de ganados, lanas y otros artículos sobrantes, importándose los que faltan.

Ferias y mercados. 4 mercados semanales se celebran en las v. de Valencia do D. Juan, Valderas, Villamañan y Mansilla, en los que se venden toda clase do granos, que despues de abastecer á los pueblos del part. surten á los del Páramo alto y bajo, ribera de Carrizo y montañas do Leon, siendo los mas concurridos el de Villamañan y Valderas, quo en el año sirven, dos del primer punto, y uno del segundo, de ferias, en que se presenta toda clase de maderas, útiles de labranza, y aprestos para la recoleccion de uva. En Mansilla se celebra el 11 de noviembre la feria de San Martin, abundante en toda clase de ganados, distinguiéndose el surtido de lino de la ribera de Gradefes, tenido por el mas fino del pais.

Costumbres Las de esto pais son sencillas y morigeradas; sus habitantes celebran con religiosidad y entusiasmo las festividades de los patronos do sus parroquias, entregándose despues do concluidos á diversiones honestas y juegos inocentes y agasajando á sus amigos y parientes con los manjares quo á cada uno le proporcionan sus facultades: en las reuniones no deja de haber entre la juventud riñas y quimeras, aunque raras veces de trascendencia: en los valles de Villace, Valdevimbre y Ardon, en la ribera de Mansilla, y en los Oteros, visten generalmente de lana del pais, no estando ya en uso la montera, y no calzando almadreña sino en el invierno: en la Vega de Toral, y en las villas mas considerables visten con elegancia, usando de paños y telas finas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 6, penados presentes 50, contumaces 1, reincidentes en otro delito 1, con el intervalo de 2 años; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años; 42 de 20 á 40, y 10 do 40 en adelante; eran hombres 58, mujeres 3: solteros 20, casados 40; sabian solo leer 6, leer y escribir 12, no sabian 42; ejercian ciencias y artes liberales 4, y 56 artes mecánicas; de 1 acusado se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 20 delitos de homicidio y heridas con un arma de fuego de uso lícito, 8 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 6 instrumentos contundentes.

VALENCIA DE DON JUAN, cab. del part. jud.

3	Ardon.														
3	3/4	Valdevimbre.													
1 1/4	2	2	Villacé.												
1	2	2	1/4	Villamañan.											
1	3 3/4	3 1/2	2	1 1/2	Toral.										
2 1/2	5	5	3 1/4	3	1 1/2	Vil oquejida.									
4	6	6	4 1/4	4	3 1/2	2	Balderas.								
3	4	5	3 1/4	3	3 1/2	4 1/2	4	Matadeoo.							
4	3	3 1/2	4	4	5	6 1/2	8	2 1/2	Mansilla.						
3	3	3 1/2	3 1/4	3	4	6 1/2	5	1	1 1/2	Santas Martas.					
1	2	2 1/2	1	1	2	4	4 1/2	2	3 1/2	2	Fresno de la Vega.				
3	6	6	4 1/4	4	3 1/2	2	1	3 1/2	7	4	3 1/2	Gordoncillo.			
6	3	3	5	5	6 1/2	8	9	5	3	4	5	8 1/2	Leon.		
17	20	20	18 1/4	18	17 1/2	16	14	18	20	19	18	14	22	Valladolid.	
49	52	52	50 1/4	50	48 1/2	47	46	51	53	51	50	46	58	36	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alist. de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á 1 q. de 25,000 hs.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
Algadefo (1)	LEON Y OVIEDO.	1	»	»	108	3	111	60	1	1	4	1	5	1	6	6	9	4	2	3	3	33	0'8	»	»	»	»	»	»	»
Ardon		6	249	1121	179	10	189	170	1	1	6	1	6	6	17	16	10	10	6	9	4	72	2'9	149323	2750	152073	22156	88 33	19 25	14'57
Cabreros (2)		1	»	»	90	4	94	84	1	1	4	1	5	1	2	1	3	3	1	2	1	13	0'4	»	»	»	»	»	»	»
Campazas (3)		1	»	»	98	2	100	97	1	1	4	1	5	»	5	3	5	3	5	3	2	26	1'5	»	»	»	»	»	»	»
Campo de Villarvidel (4)		1	»	»	80	2	82	48	1	1	4	1	5	1	3	3	3	3	1	3	1	17	0'7	»	»	»	»	»	»	»
Castilfalé		3	250	1175	131	6	137	70	1	1	6	1	6	2	3	2	1	3	2	2	2	15	0'5	175062	750	175812	32559	130 8	27 24	18'52
Castrofuerte (5)		1	»	»	79	4	83	76	1	1	2	1	4	»	4	8	2	2	3	»	1	20	0'5	»	»	»	»	»	»	»
Cimanes		4	409	1840	119	4	123	119	1	1	4	1	5	3	5	6	3	2	6	5	5	32	2'»	93852	2395	96247	35865	87 23	19 17	36'22
Corvillos		6	195	877	140	6	146	134	1	1	6	1	6	6	7	4	4	16	6	9	5	51	2'2	152668	900	153568	14313	73 18	16 12	9'34
Cuvillas (6)		1	»	»	83	3	86	74	1	1	4	1	5	2	4	4	7	6	5	2	3	31	1'3	»	»	»	»	»	»	»
Fresno		4	458	2064	111	3	114	108	1	1	4	1	5	»	11	10	11	9	13	12	4	70	2'9	279894	9327	289221	37847	82 21	18 12	13'09
Fuentes de Carbajal (7)		1	»	»	89	3	92	74	1	1	4	1	5	1	2	1	2	3	2	2	2	14	0'8	»	»	»	»	»	»	»
Gordoncillo		2	400	1808	123	3	126	114	1	1	4	1	5	1	9	5	4	11	4	»	6	39	2'4	65322	3460	68782	31142	77 28	17 8	15'28
Mansilla de Mulas		10	427	1922	253	22	275	227	1	1	8	1	7	11	24	27	26	27	21	8	12	145	5'»	450505	5838	456343	69868	163 31	36 12	15'31
Matadeon		7	200	900	162	10	172	162	1	1	6	1	6	7	19	12	14	16	8	4	6	79	1'8	361055	1250	362305	29862	149 10	33 6	8'25
Matanza (8)		1	»	»	115	5	120	99	1	1	4	1	5	3	12	8	5	5	3	6	3	42	1'5	»	»	»	»	»	»	»
Pajares		8	270	1145	192	10	202	184	1	1	6	1	6	7	11	7	11	11	5	7	1	53	2'9	176276	2596	178872	24524	90 27	21 14	13'74
San Millan (9)		1	»	»	51	2	53	47	1	1	2	1	4	»	3	»	3	3	3	»	»	12	0'2	»	»	»	»	»	»	»
Toral		1	473	2129	125	7	132	115	1	1	6	1	6	»	12	4	6	12	10	14	5	63	4'7	338252	12435	350687	68607	145 2	32 8	19'57
Valderas		2	763	3146	329	23	352	283	1	1	8	1	7	6	40	16	28	22	17	14	8	145	8'5	304612	59160	363772	168654	221 1	48 31	46'36
Valdevimbre		8	292	1314	186	8	194	179	1	1	6	1	6	8	15	15	13	16	11	5	2	77	3'4	70069	1425	71494	47529	60 »	13 11	24'52
Valencia de D. Juan		5	406	1827	208	17	225	148	1	1	6	1	6	8	22	14	15	18	19	9	4	101	4'7	238145	15022	253167	62935	155 »	34 15	24'86
Villacé		2	300	1350	115	7	122	97	1	1	4	1	5	5	18	5	9	5	6	10	5	58	3'4	75095	342	75437	15382	51 9	11 13	20'39
Villademol (10)		1	»	»	119	9	128	108	1	1	4	1	5	»	13	17	18	6	17	10	»	81	2'»	»	»	»	»	»	»	»
Villafer (11)		1	»	»	92	2	94	91	1	1	4	1	5	1	7	3	2	7	4	3	2	28	1'»	»	»	»	»	»	»	»
Villamandos (12)		1	»	»	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»	4	6	5	4	6	3	»	28	0'7	»	»	»	»	»	»	»
Villamañan		1	313	1508	194	9	203	165	1	1	6	1	6	»	17	19	14	11	14	10	3	88	3'6	99575	19736	119311	64271	265 11	45 21	53'87
Villaornate		1	262	1179	81	3	84	76	1	1	4	1	5	1	9	7	3	7	4	3	1	34	3'»	188515	2900	190515	36184	138 3	30 23	48'99
Villaquejida (13)		5	»	»	121	4	125	120	1	1	4	1	5	1	9	6	10	12	6	1	1	45	2'7	»	»	»	»	»	»	»
Totales		87	5667	25302	3872	194	4063	3532	29	29	136	29	155	78	313	235	246	257	207	159	92	1509	65	3218220	139386	3357606	731725	129 4	28 23	24'79

(1) Con el ayunt. de Toral, para la pobl. riqueza y contr.
(2) Con el de Fresno para id.
(3) Con el de Gordoncillo para id.
(4) Con el de Fresno para id.
(5) Con el de Matadeon para id.
(6) Con el de Fresno para id.
(7) Con el de Gordoncillo para id.
(8) Con el de Castilfalé para id.
(9) Con el de Toral para id.
(10) Con id.
(11) Con el de Castilfalé para id.
(12) Con el de Toral para id.
(13) Con el de Cimanes para id.

NOTA. En las contr. no se incluye la de *culto y clero*, cuyo importe en la proporcion de 4'32 por 100 de la riqueza imponible, debe ascender á rs. vn. 151,764 que salen á razon de 26 rs., 26 mrs. por vec. y 5 rs. 32 mrs. por hab., haciendo subir el verdadero total de las del part. á rs. vn. 883,489, ó sean 155 rs. 30 mrs. por vec., 34 rs. 21 mrs. por hab. y 26'31 por 100 de la riqueza.

VALENCIA DE DON JUAN: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Cabañas, Cubillas, Fafilas, Gigosos, Morilla de Oteros, Villabras y Zuares, para los cuales nombraba corregidor y juez ordinario el duque de Arcos.

VALENCINA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (cuártel de la Magdalena), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (1 leg.): SIT. al O. de la cap. en terreno llano, con CLIMA templado y saludable. Tiene 170 CASAS, la consistorial, cárcel ruinosa, pósito con unas 200 fan. de trigo en existencia, otras tantas en débitos; escuela gratuita de niños, en la que fue capilla del hospital; igl. parr. (San Roque), curato de entrada; una ermita de propiedad particular en la hacienda de Torrijos, á dist. de 1/2 cuarto de leg. del pueblo, y cementerio en buen estado. Confina el TÉRM. N. con la v. de Santiponce que dista 1/2 leg.; E. con Castilleja de Guzman 1/4; S. con Ginés 1/2, y O. con Salteras 1/2 leg. El TERRENO es de buena calidad y se compone de olivares, tierra calma, viñas, arboledas y pastos; bañándole un arroyo denominado del *Judio*, y una fuente mineral sit. en el parage llamado de las Cuarenta. Los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: cereales, aceite, vino y alguna fruta. IND.: la agrícola, 3 tahonas, 4 molinos de aceite y un lagar. POBL.: 183 vec., 767 alm. CAP. PROD. para contr. directas 5.730,233 rs.; prod. 171,907; para indirectas 1.842,000; prod. 55,260; CONTR. 48,719 rs.

VALENCIA DE MOMBUEY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Jerez de los Caballeros (5), aud. terr. de Cáceres (25), c. g. de Estremadura: SIT. en una altura rodeada de otras mayores, que nacen de Sierra-morena; es de CLIMA cálido, reinan los vientos cardinales, y se padecen carbunclos, tercianas y pleuresías. Tiene 160 CASAS; la de ayunt. y cárcel en ruina; la del Excmo. Sr. D. Antonio Gonzalez, Senador y ex-ministro de Estado, que es la mas notable; escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 38 niños; 2 de niñas sostenidas por retribucion, en las que se educan 36; igl. parr. (la Concepcion) con curato de entrada, de provision ordinaria, y en los afueras la ermita de San Benito con el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes inmediatas y otras mas dist., todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva del Fresno; E. Oliva de Jerez; S. y O. reino de Portugal, estendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprende la deh. de la Nava con su gran casa de campo, perteneciente al mismo Sr. Gonzalez; muchos montes poblados de encina y jara, con pastos y tierras de labor. Le bañan los r. *Ardila* y *Múrtiga*, que se reunen á 1 leg. S. de la v., y el arroyo *Alzaos*, que nace en el térm. de la Oliva y cruza por el centro del que describimos. El TERRENO es quebrado, con muchas hondulaciones y seco. Los CAMINOS, vecinales, de herradura y descuidados: el CORREO se recibe en Jerez, por balijero, dos veces á la semada. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, vino en bastante abundancia, y mucha bellota; se mantiene ganado de cerda que asciende de 3 á 4.000 cab., vacuno, lanar y yeguar, y se cria abundante caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 1 fáb. de aguardiente, telares de lienzos caseros, 4 molinos harineros, 4 tahonas y el tráfico de cerdos. POBL.: 160 vec., 578 alm. CAP. PROD.: 1.421,877 rs. IMP.: 64,594. CONTR.: 14,529 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,403 rs. 15 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con los prod. de las deh. de propios.

En la guerra de sucesion seguida á la muerte de Cárlos II fue quemada esta v. por los aliados, de donde se ha apellidado tambien la Quemada.

VALENCIA DEL SIL (SAN BERNABÉ): felig. en la prov. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 al Barco), ayunt. de Villamartin: SIT. á la izq. del r. *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA templado. Tiene unas 50 CASAS, y la igl. parr. (San Bernabé) que es aneja de la de San Pedro de Correjanes, con cuyo TÉRM. confina y con los de Penouta y Arnado. El TERRENO es de buena calidad, y abunda en aguas, teniendo algunos prados bastante fértiles. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de anguilas, barbos, truchas y otros peces. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALENCIA DEL VENTOSO ó DEL BARRIAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (6), aud. terr. de Cáceres (23), c. g. de Estremadura: SIT. en la confluencia de pequeñas vertientes entre los r. *Ardila* y *Bodion*, es de CLIMA muy frio y caloroso; reinan los vientos NE., NO. y O.; llueve generalmente con el SE. que es muy cálido en verano, y se padecen tercianas y fiebres agudas. Tiene 600 CASAS, con solo habitaciones bajas y dobladas para graneros, en 18 calles estrechas y empedradas, y 2 plazas; casa de ayunt., cárcel, un cast. reedificado en tiempo de Felipe II: escuela dotada con 3,300 rs. y casa, á la que asisten 120 niños; otra de niñas dotada igualmente con 2,200 rs. y casa, todo de los fondos municipales, en la que se educan 60; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; un conv. de monjas suprimido, una ermita (Ntra. Sra. de la Piedad), otra fuera del pueblo junto á la rivera de *Ardila* (Ntra. Sra. del Valle), y al S. de la v. el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes llamadas la Nueva y la del Toro; hay ademas otro pilar para las caballerias, y la mayor parte de las casas tienen pozos con buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con los de Medina de las Torres y Atalaya; E. Fuente de Cantos; S. Bodonal y Segura de Leon; O. Fregenal de la Sierra, estendiéndose 1 leg. de N. á S., 2 de E. á O., y comprende las deh. de monte y pasto de Sta. María, Casillas, el Ahijon, que fue del Príncipe de la Paz, y se ha enagenado, Doña Elvira que fue de las monjas, tambien enagenada; los montes baldíos y del concejo, poblados de encina; algunos olivares, tierras de labor y huertas. Lo bañan la rivera *Ardila* al S., y el *Bodion* al N., que se unen 1 leg. al O. del pueblo, y el arroyo *Ventoso* al S., que riega una vega de huertas. El TERRENO es de cultivo de secano; la tercera parte de barros y el resto de tierra quebrada y pedregoso. Los CAMINOS vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en Zafra, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanzos, aceite, poco vino y bellota; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y alguno caballar, y se cria abundante caza menuda y peces comunes. IND. y COMERCIO: telares de jerga y de lienzo, manejados por las mujeres; se sostiene la grangería de cerdos carnosos y de vida. POBL.: 700 vec., 3,100 almas. CAP. PROD.: 8.701,234 rs. IMP.: 437,820. CONTR.: 55,314 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 35,912 rs. 30 mrs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de yerbas y bellota de las deh. de propios.

Créese que estuvo el pueblo, 1 leg. al S. del actual, en las huertas que riega el arroyo *Ventoso*, en cuyo sitio y en el del *Cañuelo* hay ruinas y una fuente con 2 caños y pilar, y en lo alto de la sierra de San Pedro los restos de un ant. cast.: en la cord. llamada los Altos de sola parza, se encontró hace pocos años una piedra cuadrangular de 5/4 de alto con esta inscripcion: *Terminus augustalis finis emeritensium*; no lejos de este sitio estan los prados de de Sta. Julia, y cerca el llamado Hornito de Sta. Olalla, por lo cual es de presumir que el ant. térm. de Mérida comprendia estos sitios. Los templarios poseyeron el pueblo como encomienda suya: á su estincion pasó á la corona, que lo cedió en los últimos tiempos á D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz.

VALENCIA DE LA ENCOMIENDA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Valdelosa. POBL.: 2 vec., 15 almas.

VALENCIA DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (15 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (21), c. g. de Estremadura: SIT. en un valle á la falda de un cerro y márg. de un arroyo; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas. Tiene 150 CASAS de piso bajo, en 5 calles y una plaza, en la que se halla la casa de ayunt.; archivo y escuela en el mismo edificio, y contigua á ellas la cárcel; á la escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, asisten 30 niños; la hay tambien de niñas con 660 rs. de dotacion, en la que se educan 15; igl. parr. (La Asuncion) con curato de entrada, de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago,

á la que es aneja la de la Higuera, tiene una magnífica pila bautismal; en los afueras se halla un cast. llamado del Homenage, del que solo se conserva un torreon sin entradas; una alameda plantada en 1831; varias huertas de frutales, y el cementerio; 2 fuentes dentro del pueblo, de las cuales la llamada Cuadrada, es sumamente medicinal contra el mal de orina; en las inmediaciones hay otras muchas, y á dist. de 1 1/2 leg., existe la de la Muda, ferruginosa y recomendada para abrir el apetito y facilitar la digestion. Confina el TÉRM. por N. con el de Llerena; E. Hornachos, Retamal y Campillo; S. Villagarcía é Higuera de Llerena, y O. Usagre y Maguilla, á dist. de 1/2 leg. á 2, y comprende las deh. de San Martin y *Bercial* (V.); la del Campo con 3,200 cab. para ganado lanar y boyal, del comun; los terrenos de Alatilla, Carrascosa y Peña del Cerro, destinados á pasto; la de Rincon de Valencia, con dos millares de puro pasto, y la llamada de Donadio, de 600 fan. de labor, propia de los capellanes de Santiago de Llerena. Le bañan los r. *Matachel* y *Retin*, y al arroyo comun, que desagua en el anterior. El TERRENO es delgado la mayor parte: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Llerena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, frutas y algun aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda, y se cria caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: 3 molinos harineros, uno de aceite, 2 tahonas y el tráfico de sus frutos. POBL.: 435 vec., 1,230 alm. CAP. PROD.: 9.475,055 rs. IMP.: 322,772 CONTR.: 21,587 rs. 18 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,097, del que se pagan 3,600 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

Perteneció esta v. á la órden militar del Templo, y se apellida de las Torres por dos fuertes que tuvo inmediatos.

VALENCIA LA VIEJA: (V. VALENCIA C.).

VALENICA: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

VALENTÍ (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañalbufar.

VALENTIA (V. VALENCIA C.).

VALENZANA: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24): SIT. al SO. de dicha c., é izq. del r. *Miño*: CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Barbadanes, San Juan; Loiro, San Martin; Pereira, Sta. María; Piñor, San Lorenzo; Sobrado del Obispo, Sta. María, y Valenzana, San Bernabé (cap.). Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Orense; E. el de Viñas; S. el de Merca, y O. con el de Toen. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le riegan de O. á E. algunos arroyos que desaguan en un r. afluente del Barbaña. Los CAMINOS conducen á Orense y ayunt. limítrofes; y se hallan en mediano estado. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, vino, patatas, castañas, habichuelas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y alguna pesca de anguilas y truchas. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VALENZANA (SAN BERNABÉ): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.). SIT. al S. de dicha c., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 90 CASAS en los l. de Lamas, Valenzana y Villaescusa; la igl. parr. (San Bernabé) está servida por un cura de entrada y patronato ecl.; hay tambien una ermita de propiedad del vecindario. Confina N. Orense; E. Sejalbo; S. Barbadanes, y O. San Pedro de Moreiras. El TERRENO es fértil. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, castañas y mucho vino de buena calidad; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 90 vec., 473 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

VALENZUELA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almagro (1), aud. terr. de Albacete (29), dióc. de Toledo (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): SIT. en una vega; es de CLIMA templado; reinan los vientos OSO. y ENE., y se padecen tercianas: tiene 205 CASAS: la de ayunt.; carcel, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 55 niños; igl. parr. (San Bartolomé), curato de término, de patronato del Sr. marqués de Torremegia, y en los afueras al SO. una ermita (Sto. Cristo de la Clemencia); se surte de aguas potables en 2 fuentes en las inmediaciones, una agria y otra dulce, esta llamada la Gotera, por salir filtrada gota á gota de un peñon. Confina el TÉRM. por N. con el de Pozuelo de Calatrava; E. Almagro; S. Granátula, y O. Aldea del Rey, estendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprende un cas. llamado Valdeparaiso, una mina abundante de hormigon, y tierras labrantias; le bañan el r. *Jabalon* de E. á O., el arroyo *Pellejero* en direccion inversa, y un barranco con el agua sulfúrea, que goza de la misma propiedad que las famosas de la Fuen-Santa, y sirve de baño, aunque incómodo; en la vega donde está el pueblo hay muchos pozos de aguas acidulas para su riego. El TERRENO es pedregoso con algunas cord. de cerros; los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Almagro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, legumbres y verduras; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menuda. IND.: elaboracion de blondas por las mujeres, con dependencia de la fáb. de Almagro: 2 molinos de aceite. POBL.: 248 vec., 1,240 alm. CAP. IMP.: 171,000 rs. CONTR.: 22,271 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000, del que se pagan 1,000 al secretario, y se cubren con arbitrios y repartimiento.

VALENZUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Baena (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (30): SIT. á la falda N. de un cerro, donde le combáten los vientos del SN. y NE.: el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 543 CASAS y 11 calles empedradas y anchas; casa consistorial, en cuyo edificio se halla tambien la cárcel y el pósito; un hospital llamado de Jesus y María; escuela de primeras letras, con la dotacion de 2,200 rs. anuales, concurrida por 45 discípulos, y otra para niñas, cuya maestra no goza mas dotacion que las retribuciones de las mismas; hay igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por dos curas propios; la ermita del referido hospital dentro de la pobl., y fuera la de San Roque y la del Calvario, que está arruinada; un cementerio á la parte de Poniente, y por último una fuente bastante escasa y algunos pozos, de cuyas aguas, gruesas y algo salobres, se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Cañete y Porcuna; E. la Higuera y Santiago; S. Santiago y Baena, y O. el mismo Baena. El TERRENO es de buena calidad, de secano y todo de pan sembrar, y los riach. que por él corren, dividiendo el térm., son el *Salado* de Porcuna y el *Salado* de Carrasco. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Baena por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, yeros, escaña y alpiste; ganado vacuno, de cerda, lanar, asnal, mular y caballar. IND.: la agrícola y la arriería. COMERCIO: estraccion de granos é importacion de los art. de primera necesidad de que carecen. POBL.: 556 vec., 2224 alm. CONTR.: 56,129 rs. 16 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.)

VALENZUELA: ald. en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de *Sta. Cruz de Alhama* (V.).

VALEÑO-COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesia-feita* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

VALER: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaría de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gallegos del Rio: SIT. en hondo rodeado por todas partes de alturas, junto al r. *Riofrio*; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 34 CASAS; igl. parr.; 1 ayuda de parr. y buenas aguas potables. La parr. se halla fuera del pueblo á medio cuarto de leg. y la ayuda en el casco de él, junto al puente del r. que le cruza. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de *Riofrio*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. Hay miel de mala calidad. POBL.: 29 vec., 114 alm. CAP. PROD.: 42,690 rs. IMP.: 4,183. CONTR.: 1,786 rs. 30 maravedís.

VALERA: c. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra: SIT. á 1/4 leg. S. de esta v. Se cree fuese la ant. Nertóbriga, que fue asiento de silla

episcopal desde los primeros siglos del cristianismo. En 1253 concedió el rey D. Alonso á la c. de Sevilla el cast. de Valera y sus dependencias (V. FREGENAL).

VALERA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (6 leg.), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): SIT. parte en llano y parte en cerros: su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 200 CASAS de pobre construccion, inclusa la casa de ayunt., que tambien sirve de cárcel; las calles son irregulares y mal empedradas; la escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, no tiene mas dotacion que la corta retribucion que dan los niños; hay una fuente á corta dist. de la pobl. y varios pozos para los usos domésticos en las casas; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; ant. poseyeron este curato los PP. dominicos de Cuenca; hubo un conv. de frailes franciscos y otro de monjas. El TÉRM. confina por N. con Valera de Arriba; E. Olmeda del Rey; S. Buenacho de Alarcon, y O. Albaladejo del Cuende. Su TERRENO es montuoso y poco productivo, escaseando hasta de buenos pastos y de arbustos; los cerros y peñascos llegan hasta el mismo pueblo: cruzan el térm. 2 arroyos, que se suelen secar en verano: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, algun vino, pocas legumbres y azafran; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y los oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 274 vec., 1,090 alm. CAP. PROD.: 2.188,320 rs. IMP.: 109,266. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,385 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

VALERA DE ARRIBA: pequeño arroyo de la prov. y part. jud. de Cuenca, que dirigiéndose desde el pueblo que le da su nombre por la Cañada del Pinar cambia este en el del último pueblo.

VALERA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de (Albacete 16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. en un collado con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Consta de 300 CASAS de mediana construccion, distribuidas en calles empedradas y una plaza regular; la escuela de primeras letras no tiene mas dotacion que la retribucion de los alumnos; hay varias fuentes y muchos pozos de escelente agua. La igl. parr. está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con el de Valdeganga; E. Olmeda del Rey; S. Valera de Abajo, y O. la Parra y Albaladejo del Cuende: su TERRENO disfruta de monte y llano y es medianamente productivo, le cruza un arroyo que nace en él: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y los oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 286 vec., 1,187 alm. CAP. PROD.: 2.511,460 rs. IMP.: 125,573.

Es pobl. insigne por conservar el nombre de la ant. *Valeria*, cuyo solar es conocido de todos por haber perpetuado su memoria, así el nombre de Valera, como las ruinas ó inscripciones de la república *Valeriense*, halladas en el monte, á cuyo pie se encuentra esta v., que seria alguna de las dependencias de aquella c., cuya metrópoli ó cabeza estaria en el sitio determinado por los monumentos. La historia de Valeria es por consiguiente la de la actual Valera. En los primeros tiempos perteneció á la *Olcadia* trabajada por las armas de Anibal; en las guerras con los romanos fue absorbida por la poderosa y celebérrima *Celtiberia*. Posesionada de ella Roma le concedió el fuero del Lacio ant., y en lo civil y contencioso la adjudicó al conv. jurídico de Cartagena. Su consideracion creció en términos, que en tiempo de los godos mereció la dignidad de la Sede Pontificia, sin que pueda puntualizarse la época de su ereccion por la falta de memorias que causaron las persecuciones; el primer ob. que nos es conocido de un modo auténtico se llamó Juan y vivia el año 589; el último de que tambien consta vivia en 693. Segun la itacion de obispados, que se atribuye á Wamba, el de Valeria abarcaba desde Taravilla por el E. de Cañete y Moya hasta el *Turia*, y por Utiel desde Minaya por O. de Cuenca á Priego. Dominada por los árabes fue aun Valeria c. de gran consideracion, encabezando otros pueblos; pero las sangrientas guerras, que con la decadencia del poder musulman en España vinieron á asolar el pais, pararon en esterminar esta c., conservándose tal vez solo alguna de sus dependencias por su misma insignificancia para perpetuar su nombre como queda dicho. Aunque se aseguraron sus escombros en el poder cristiano, y no olvidó este la ant. dignidad valeriense, la c. no volvió á ser reedificada, y Valera ve condecorada con aquella dignidad á Cuenca desde el año 1183.

VALERIA (V. VALERA DE ARRIBA).

VALERIO (SAN): cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VALERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. de Valladolid (30), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una hondonada rodeada de elevadas sierras, escepto por la parte del S. por donde tienen su desagüe dos r. que la bañan, de cuyas aguas usan los vec.; el CLIMA es sano y no muy frio. Tiene 136 CASAS de mala construccion formando cuerpo de pobl.; entre ellas la del ayunt. donde se encuentra la cárcel; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria; una ermita (Humilladero), y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con San Miguel de Valero, Linares y Navaredonda; E. San Estéban de la Sierra y Santibañez; S. Miranda del Castañar y Garcibuey, y O. con Arroyo Muerto y Seguros; corren por él los dos r. mencionados anteriormente los cuales son de curso perenne y confluyen en el *Alagon*. El TERRENO es muy montnoso y en él tienen su base las sierras que llevan el mismo nombre del pueblo, cuya descripcion la haremos en su art. correspondiente (V.). Su calidad es floja y pizarrosa, de muy poca miga, regados algunos trozos por las aguas de los r. y manantiales que por él discurren; tiene mucho arbolado de encinas y monte bajo. Los CAMINOS aunque de herradura no son de difícil tránsito y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Sequeros dos veces en la semana. PROD.: vino, aceite, patatas, nueces, castañas, guindas, bellota, lino, miel y cera; los cereales se importan de Estremadura y otros puntos; hay ganado cabrio y de cerda y caza menor y mayor. POBL.: 110 vec., 467 alm. RIQUEZA PROD.: 235,400 rs. IMP.: 11,770.

El duque de Bejar compró esta pobl. á Felipe II, siendo ald.: entonces fue hecha v. y con las de San Miguel, Tornadizo, El Endrinal y Frades, formó el marquesado de Valero que con la ilustre casa de Salvatierra vino á ser de la de Silva.

VALERO (EL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

VALERO (SIERRA DE): al tratar de la sierra de Linares, consideramos como formando una sola cadena todas las montañas de alguna consideracion que en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, se destacan desde la v. de San Estéban hasta la de San Muñoz. La de Valero se encuentra en la parte mas oriental de la precitada cadena y es sin disputa mas notable que las de Linares y Tamames bajo todos conceptos. La componen corriendo de E. á O. las escabrosísimas montañas de Pallas, la de Castillo Viejo, la del Huevo, Media fanega, Quilama, el Codorro, Peñamala y otras cuyas circunstancias hemos descrito en los art. de cada una.

VALEROS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Gajates.

VALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

VALES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Oser a* (V.).

VALES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Gresande* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Maria de *Marza* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuiñas* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana

y felig. de San Estéban de *Loentia* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y feligresía de Santa Eulalia de *Teilan* (V.). POBL.: 23 vec., 115 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feligresía de Sta. Marina de *Segueiros* (V.).

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Pedro Felix de *Cerdeiras* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

VALES BELLO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

VALES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Gestoso* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

VALES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Gestoso* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

VALEYRA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Cubilledo, Degolada (de la), Librán y Martin: el juez ordinario era nombrado por el conde de Amarante y otros participes.

VALFARTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de O-Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.)

VALFERMOSO DE TAJUÑA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (5), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). SIT. en llano, sobre la cúspide de un cerro, con buena ventilacion, agradables vistas y CLIMA sano: tiene 200 CASAS: la consistorial, buen edificio con soportales; una posada pública; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 70 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; un pósito nacional, con el fondo de 700 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura, un teniente cura y un capellan; hay 4 hermosas fuentes de abundantes y buenas aguas: confina el TERM. con los de Balconete, Lupiana, Val de Avellano y Romancos; dentro de él se encuentran varios manantiales y las ermitas de La Soledad, La Virgen de la Vega y San Roque: el TERRENO atravesado por el *Tajuña*, sobre el que hay un hermoso puente de piedra, y por un arroyo que desagua en aquel, es de buena calidad y participa de quebrado y llano; hay un buen monte de roble de canuto bajo. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD. cereales, legumbres, aceite, vino, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, yeguar y asnal. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 135 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 2.115,625 rs. IMP.: 193.250. CONTR.: 12,874.

VALFERMOSO DE LAS MONJAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5) SIT. en un valle entre dos cerros, con CLIMA templado y sano; tiene 52 CASAS: la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 28 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado 240 rs., y un celemin de trigo por cada uno de los discípulos; varias fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; fuera de la v. á dist. de un corto paseo, hay un monast. de monjas benedictinas, ant. y hermoso edificio, habitado por 14 religiosas: confina el TÉRM. con los de Jadraque, Villanueva, Utande, Grajanejos y Ledanca; dentro de él se encuentran inumerables manantiales, y los desp. de Tovilla y Torrecilla: el TERRENO bañado por el *Vadiel*, es calizo y de buena calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREOS: se recibe y despacha en Jadraque. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, cáñamo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza menor y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 61 vec., 325 alm. CAP. IMP.: 92,300 rs. CONTR.: 5,692.

VALGA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (4). SIT. al N. de la prov., á izq. del r. *Ulla* con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Campaña, Sta. Cristina; Janza, Sta. María; Louro, Sta. Columba; Requeijo, San Julian; Siete-Coros, San Salvador, y Valga, San Miguel; reuniéndose el ayunt. en el l. de Puente-Valga perteneciente á la última parr. Confina el TÉRM. municipal N. r. *Ulla*; E. monte Gesteiras; S ayunt. de Caldas de Reyes, y O el de Catoira. El TERRENO es de buena calidad, y le cruzan distintos riach., que desprendiéndose del monte Gesteiras y de otros que hay al O. se dirigen á desaguar en el *Ulla*, que atraviesa por el N. Ademas de los CAMINOS vecinales, que conducen á varios puntos de la costa, pasa por el centro del ayunt. la carretera de Santiago á Pontevedra. El CORREO se recibe de la estafeta de Padron, prov. de la Coruña, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas, vino, lino, leña y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 1,036 vec., 4,433 alm. CONTR.: 59,167 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á mas de 8,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

VALGA (SAN MIGUEL): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (4). SIT. á la falda occidental del monte Gesteiras; reinan principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es sano. Tiene unas 180 CASAS en los l. de Agrasar, Cima de Vila, Chenlo, Desabanda, Fontenlo, Laceiras, Martores, San Miguel, Puente-Valga, Vilares y Rajoy. Hay escuela de primeras letras; reuniéndose el ayunt. en una casa alquilada en el l. de Puente-Valga. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato ecl. y real. Tambien hay una ermita dedicada á San Mamed. Confina con las felig. de Janza, Louro, Campaña y Requeijo. El TERRENO es de buena calidad; del indicado monte desciende un riach. que se dirige á desaguar en el *Ulla*. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que desde Santiago conduce por Caldas de Reyes á la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, vino, lino, leña, frutas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas. IND.: la agricultura, y molinos harineros POBL.: 183 vec., 926 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

VALGAÑON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (11 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (10), dióc. de Calahorra (10 y 1/2). SIT. en la hondonada de un valle dentro del cual se halla Ezcaray y Zorraquin, circundado de cuestas algunas pobladas de montes de bastante elevacion: la combaten los vientos denominados en el pais cierzo, solano, regañon y ábrego, y su CLIMA algo destemplado es propenso á afecciones asmáticas, pulmonias, reumas locales, erisipelas y fuertes fluxiones de muelas. Tiene 60 á 70 CASAS de ínfima construccion distribuidas en diferentes calles y una plaza; casa de ayunt. con cárcel; un hospital en el dia cerrado, y escuela de primeras letras para ambos sexos (60 niños y niñas), dotada con 2,000 rs. y casa para el maestro; 2 paseos con arbolado, aunque colocado con poco órden, y una fuente muy abundante de 3 caños próxima á la igl. parr. (Ntra. Sra. de las Tres Fuentes) dist. 1/4 de hora de la poblacion, y otra ayuda de parr. dentro de ella (San Andrés). Al N. de aquella á 100 pasos se halla el cementerio con buena ventilacion; y á los afueras estramuros de la misma dos ermitas (San Roque y Sta. Olalla), la primera á 1/4 de hora con corta diferencia, y la otra á un tiro de piedra. Se estiende el TÉRM. 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con Ojacastro y Redecilla, Anguta y Abellanosa; E. Zorraquin; S. Ezcaray y Fresneda, y O. Pradillo y el mismo Fresneda: brotan en su jurisd. diferentes fuentes; las de la parte del N. son calizas como su terr.; pero todas las restantes de aguas puras y cristalinas: corren por la misma varios arroyos que nacen en sus montes, los cuales despues de fertilizar los hermosos prados de sus orillas que son la principal riqueza de la v., y dar impulso á algunos molinos y batanes, van á desaguar en el r. *Oja* ó *Glera*. El TERRENO montuoso y quebrado, es por lo general estéril y de mala calidad; habiendo en la parte de medio varios montes que dominan la pobl. con nombres vascongados corrompidos; con arbolado de hayas, algunos acebos, y mucho brezo, que enlazan con la sierra de la Demanda; y

al lado N. otro poblado de robles: en los prados y marg. de los arroyos espresados, hay diferentes sotos con abellanos, fresnos, zarzas y otros muchos arbustos, y algunas alamedas de propiedad de la pobl. y de particulares con arbolado de chopos en diferentes puntos. Sobre una colina á espaldas del monte robledal anteriormente nombrado, se halla una deh. boyal, y otra titulada la Alhedaña en el térm. de Anguta, y diferentes prados cercados indistintamente de seto, piedra y zarzamora con yerbas de pasto para toda clase de ganados. CAMINOS: dirigen á Ezcaray, Anguta y Fresneda en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Santo Domingo por medio del baligero de Escaray, á cuya v. pasan á recogerla los domingos, miércoles y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, arvejas, lentejas, judias y otras legumbres, patatas y hortalizas: se cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, codornices, palomas, chochas, corzos, lobos, zorros y otros animales dañinos, y pesca de alguna trucha, pero esquisita. IND.: hay fáb. de bayetas, con un establecimiento de maquinaria, 2 batanes, algunos molinos harineros y la agricultura. COMERCIO: algunas tiendas de comestibles al por menor, y extraccion de las referidas bayetas y otros frutos sobrantes, é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 66 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 1.414,540 rs. IMP.: 56,681. CONTR. de cuota: fija 8,769. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun las necesidades de la pobl., y de la cantidad que se presupone se pagan 320 rs. al secretario del ayuntamiento.

VALGOMA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Camponaraya. SIT. en terreno llano; su CLIMA es sano. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (Sta. Leocadia) servida por un cura de ingreso y presentacion de tres voces legas, y buenas aguas potables. Confina con Cacabelos, Magaz de Abajo y Fuentes Nuevas: el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 15 vec., 66 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALHENOSO ó VALENOSO: l. agregado al ayunt. de Membrillar en la prov. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (14). SIT. en el hondo de un valle: su CLIMA es frio, combatido de los vientos N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 20 CASAS de pobre construccion; escuela por temporada; igl. parr. (La Aparicion de San Miguel), es de entrada y provision en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. con Valles y Villasur; E. Villabasta; S. Vega de Doña Olimpa, y O. Villanueva y Renedo del Monte. El TERRENO es de mala calidad á escepcion de unas pequeñas porciones que riega un arroyo que le cruza; hay varios puntos poblados de roble y otros arbustos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algun lino y hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices, zorros y lobos y pesca de cangrejos. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec., 52 almas, y segun datos fidedignos 20 de los primeros y 46 de las segundas. CAP. PROD.: 3,080 rs. IMP.: 440.

VALHERMOSA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), ayunt. de la merind. de Valdivielso. SIT. en el valle de este nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 43 CASAS; igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura párroco, y una ermita dedicada á Sta. Bárbara. El TÉRM. confina N. Quintana la Cuesta y Urria; E. Hoz; S. el r. *Ebro*, y O. Poblacion y Arroyo. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de hayas; le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 250,700 rs. IMP.: 24,404 rs.

VAL-HERMOSO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), arciprestazgo de Alarcon (1/4), part. jud. de Motilla del Palancar (4), audiencia territorial de Albacete (10) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. á corta dist. de Alarcon, con CLIMA frio, combatido por los vientos de N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta la pobl. de 78 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades: tiene buenas aguas fuera del pueblo y la fuente principal de que se surten es de la llamada Mirabueno; la igl. parr. (San Blas) es aneja de la de Alarcon. El TÉRM. confina por N. con Valverdejo; E. Alarcon; S. Pozo-seco, y O. otra vez térm. de Alarcon: el TERRENO es de secano y bastante productivo; los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de partido los lunes y jueves de cada semana, y sale domingos y miércoles. PROD.: trigo de todas clases, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, frisoles, azafran y algun vino; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de granos y demas productos sobrantes y la importacion de otros artículos de consumo diario. POBL.: 55 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 769,460 rs. IMP.: 38,473. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,539 rs. y se cubre con el prod. de propios y otros arbitrios.

VALHERMOSO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. del Quintanar de la Orden. SIT. á 1/2 leg. SO. de la v., no han quedado vestigios algunos, hallándose reducido á tierra de labor. En el privilegio dado en la era de 1356, se comprendió este l. *que de nuevo se poblaba* en la esencion de pechos (V. Quintanar): sus hab. se trasladaron á esta villa.

VAL-HERMOSO (HUERTAS DE): cuatro huertas con viñedo y frutales y abundante agua de pie, en la prov. de Jaen, part. jud., term. jurisd. y á 1/4 leg. NE. de Baeza.

VALIARRAIN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona. SIT. en terreno costanero; disfruta de CLIMA saludable, aunque algo húmedo. Tiene 28 CASAS esparcidas por su térm.; igl. parr. dedicada á la Asuncion, y servida por un párroco y un beneficiado: para surtido del vecindario hay abundancia de fuentes y varios arroyos. Confina: N. Orendain; E. Amezqueta; S. Gainza, y O. Alzaga y Arama. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan los citados arroyos, tributarios del r. *Oria*. CAMINOS locales, si bien pasa por sus inmediaciones la carretera general de Madrid á Francia. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo y maíz; cria ganado vacuno y lanar; alguna caza y pesca. POBL.: 35 vec., 186 alm. RIQUEZA IMP.: 13,682 rs. Esta v. se separó de la de Tolosa en 1615; ocupa el 45.° asiento en las juntas de prov., y vota en ellas con 6 fuegos.

VALIBREA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Librilla.

VALIGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.).

VALIMAÑA: antes granja y hoy dia venta llamada del Fraile, en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, térm. jurisd. de Escatron. SIT. á 1 leg. S. del mismo, en el camino que conduce á Alcañiz: tiene unas 12 yuntas de huerta que riega con las aguas del r. *Martin*, y en la parte de monte se mantienen hasta 1,000 cab. de ganado lanar. PROD.: trigo, cebada, seda, judias y hortalizas. La habita el arrendador con su familia, que paga al año unos 1,500 rs. Perteneció al monast. de Rueda.

VALIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 22 vec., 121 almas.

VALIN: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Soñar* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

VALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

VALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleiras y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VALIN DA REAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforto* (V.). POBL.: 7 vec., 26 almas.

VALIN DAS TRABES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

VALIN FOLGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleiras y felig. de Santiago de *Corneas* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VALINDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

VALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Nantin* (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

VALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y feligresía de San Juan de *Agüeira* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

VALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. María de *Pacios* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Meira* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

VALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. María de *Luaces* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.).

VALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. María de *Montouto* (V.).

VALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

VALIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bañas y felig. de Sta. Eulalia de *Lañas* (V.).

VALIÑA SECA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de Santirso de *Abres* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

VALIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Adriano de *Lorenzana* (V.).

VALIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de San Salvador de *Pinza* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

VALIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de *Reyes* (V.).

VALIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de *Bolaño* (V.).

VALIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. María de *Alvare* (V.).

VALIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puente Deva y felig. de San Pelagio de *Trado* (V.).

VALIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Tiorjo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VALIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende* (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

VALJUNQUERA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (25 leg.), part. jud. de Alcañiz (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano, sobre una colina muy suave; el CLIMA es templado y sano, y no se conocen enfermedades especiales. Tiene 130 CASAS de regular construccion, especialmente la del ayunt. que es de obra de sillería; forman cuerpo de pobl., cuyas calles son espaciosas, aseadas y bien empedradas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños, y una enseñanza á la que asisten 40 niñas; una fuente á la salida del pueblo, de cuyas escelentes aguas usan los vec.; igl. parr. (Arcangel San Miguel), cuyo templo es de buena construccion, con escelentes altares y una sillería de coro sobresaliente; una ermita (Sta. Bárbara), y un cementerio saludable. Confina el TÉRM. por el N. con el del Mas del Labrador; E. la Torre del Conde; S. Fornoles, y O. Torrecilla. Hay en él varios manantiales y una porcion de balsas, con las que se riegan los campos; el r. *Matarraña* pasa por la parte oriental del térm. en direccion set. El TERRENO es de buena calidad, y por lo tanto muy productivo, teniendo varios trozos de tierra de regadío; tiene una buena porcion de pinar y muchos romeros, aliagas, coscojos y otros arbustos. CAMINOS: son de herradura, y comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Alcañiz. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite y seda; hay ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 144 vec., 665 alm. RIQUEZA IMP.: 158,013 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 17,634 reales, y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

Este pueblo pertenece á la encomienda mayor de Alcañiz, del órden militar de Calatrava.

Parece ser pobl. ant. y ganada á los moros, paró en manos de la órden de Calatrava, encomienda mayor de Alcañiz.

En 1834 entraron en esta pobl. 16 carlistas, capitaneados por un tal Canut de Mazaleon; sorprendieron á dos quintos, y despues de maltratarlos por ser fieles á sus banderas los dejaron en libertad.

VALMADRID: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (3). SIT. en el centro de una val, en la carretera de Belchite á Zaragoza; le baten con mas frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 48 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un cementerio estramuros, inmediato á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Mafia y Zaragoza; E. Mediana y Puebla de Alborton; S. Fuendetodos, y O. Jaulin: su estension de N. á S. es de 3/4 leg. y 1 1/4 de E. á O.: en su rádio comprende varios montes que crian pinos, arbustos, romero, tomillo, salvia, espliego y otras matas bajas. El TERRENO es secano, de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, cruzando el pueblo el de Belchite á Zaragoza, todos en mal estado. El CORREO se recibe de esta c. por peon. PROD.: trigo puro y morcacho, cebada y avena; mantiene ganado lanar y cabrío, con abundante caza de perdices, y algun conejo. IND.: la agrícola, 3 nitrerías en decadencia, un horno de pan cocer y una tienda abacería. POBL.: 51 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 810,219 rs. IMP.: 42,800, CONTR.: 10,328.

VALMALA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (3): SIT. á la falda N. de la sierra de Urbien, en una esplanada circunvalada de alturas; su CLIMA es frio, y en verano caloroso; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y O., y las enfermedades dominantes los reumas y constipados. Tiene 78 CASAS, una de ellas consistorial; escuela de primeras letras, concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 100 ducados; una parr. (San Martin) con un cura y un sacristan; una ermita (Sta. Lucía) en un llano á corta dist. del pueblo, y finalmente muchos manantiales de escelentes aguas en el térm. Este confina N. Rábanos y Garganchon; E. Soto y Sta. Cruz del Valle; S. Pineda de la Sierra, y O. Alarcia. Parte del TERRENO es de mediana calidad y parte de ínfima: le baña un r. que naciendo en la sierra, se incorpora con el que baja de Sta. Cruz, á dist. de 1/2 leg., y unidos desembocan en el *Tiron* por el térm. de San Miguel de Pedroso, despues de 2 leg. de curso. Al N. de dicho terreno se encuentra una deh. poblada de robles, y al S. varios montes que lo estan de hayas. En la jurisd. del pueblo que nos ocupa hay tambien 2 minas, una de carbon de piedra que está ya denunciada, y otra que unos dicen ser de plomo argentífero, y otros de piedra alumbre. Los CAMINOS son vecinales y se hallan en mal estado, siendo todos de herradura, á escepcion del que va desde Soto á Pradoluengo, que es de ruedas. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por peaton. Las PROD. son: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, yerba, alholvas, yeros, lino, cáñamo y escelente hortaliza; ganado lanar, caballar, de cerda y cabrío; caza de perdices, liebres, corzos, y algunos jabalíes, y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros de muy poco mérito: algunos de los hab. se dedican tambien á la fabricacion de carbon de brezo. POBL.: 43 vec., 174 almas. CAP. PROD.: 516,000 rs. IMP.: 49,959. CONTR.: 3,529 rs. 9 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubre con los productos de los arbitrios.

VALMAÑA: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. del l. de Alcarraz.

VALMAÑA ó VALLMAÑA: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Pinos. SIT. entre dos montes; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Pedro) matriz de la casa llamada Saló de la Estella, servida por un cura de segunda clase y provision del ordinario; una ermita (San Pelayo); cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Matamargo; E. Saló de la Estella; S. Castelltallat, y O. Pinos. El TERRENO es de regadio en su mayor parte. Los CAMINOS son locales, escepto el que de Cardona dirige á Calaf, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, legumbres y pastos; cria ganado lanar, y caza de conejos y perdices.

POBL.: 11 vec., 91 alm. CAP. IMP.: 30,690 rs. CONTR.: el 13'48 por 100 de esta riqueza.

VALMARTINO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna. SIT. en un alto; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 32 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso, y presentacion de varias voces mistas: 2 capellanías de patronato particular con cargo de misas, y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Quintana de la Peña, Valle de las Casas, Sorabas y Ontanilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan algun tanto las aguas del *Esla* que pasa á cuarto y medio de la pobl. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR. con el ayunt.

VALMASEDA: vicaría de la dióc. de Santander, en la prov. de Vizcaya. Se compone de las parr. que existen en la v. de su nombre y en los valles de Arcentales y Trucios.

VALMASEDA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Vizcaya, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra, dióc. de Calahorra y Santander: comprende 4 v., 3 anteigl., 9 conc., 6 valles, incluyendo los de Llodio y Oquendo (*) en terr. de Alava, y multitud de l., barrios y cas., que forman en la actualidad 18 ayunt., teniendo para suministrar el pasto espiritual á los hab. 58 parr. Las dist. de los pueblos principales entre sí y de ellos á sus cap., así como lo relativo á la riqueza, pobl. y reemplazo del ejército de los mismos, aparece del siguiente estado de dist. y cuadro sinóptico.

	Valmaseda	Arcentales	Arrancudiaga	Abanto y Ciervana	Baracaldo	Carranza	Galdames	Gordejuela	Gueñes	La-Nestosa	Miravalles	Muzquiz	Portugalete	Sopuerta	Tres Concejos	Trucios	Zalla	Zollo	Bilbao	Vitoria	Búrgos	Calahorra, dióc.	Santander, dióc.
VALMASEDA, cab. del part. jud.																							
Arcentales.	2																						
Arrancudiaga.	6	6																					
Abanto y Ciervana.	4 1/2	4	6																				
Baracaldo.	5	6	4	2																			
Carranza.	3	3	9 1/2	7	8																		
Galdames.	2 1/2	2 1/2	5	2	3	5 1/2																	
Gordejuela.	2 1/2	3 1/2	3 1/2	4	3	5	2																
Gueñes.	2	3	4 1/2	3	3	5	1	1															
La-Nestosa.	5	5	11 1/2	9 1/2	10	2	7 1/2	7	7														
Miravalles.	6 1/2	7 1/2	12	6	3 1/2	9 1/2	5	4	5	11													
Muzquiz.	4	4	6 1/2	1/2	2 1/2	7	2 1/2	4	4	9	6												
Portugalete.	5	5	5	1	1	8	3 1/2	5	4	10	4 1/2	2											
Sopuerta.	1 1/2	2 1/2	6 1/2	2 1/2	4	4 1/2	1	3	2	6 1/2	6	2 1/2	3 1/2										
Tres Concejos.	5	5	5 1/2	1	1 1/2	8	3 1/2	5	4	10	4 1/2	2	1/2	3 1/2									
Trucios.	3	1	8	5	7	2	3 1/2	5	5	4	8	5	5	3	7								
Zalla.	1	2	5 1/2	3 1/2	4	4	1 1/2	2	1	6	5	4	3	1 1/2	4	3							
Zollo.	6	6 1/2	1/2	6	4	9	4	4	4	11	1/2	6	5	6	3	9	5						
Bilbao.	5	6	3	3	1	8	4	3	3	10	2 1/2	4	2	4	2	7	4	3					
Vitoria.	12	14	9 1/2	15	13	15	14	9	14	16	9 1/2	16	14	13 1/2	14	15	13	10	12				
Búrgos.	22	24	21 1/2	26	27	22	24	24	24	19	22	26	27	24	27	25	23	22	27	18			
Calahorra, dióc.	30	32	28	34	33	30	32	30	31	30	30	34	35	32	35	33	31	28	30	18	30		
Santander, dióc.	14	13	12	16	14	14	12	14	16	14	10	13	12	11	14	12 1/2	14	16	17	23	30	17	
Madrid.	64	65	68	67	63	61	61	61	64	67	65	65	66	65	66	65	65	67	71	62	42	47	72

(*) Los valles de Llodio y Oquendo han pasado últimamente á formar parte del juzgado de Amurrio.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con la parte conocida de su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE, territorial, pecuaria y urbana.			CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.		
				ELECTORES.																	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. ms.	Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. R. m.
Abanto (*)	CALAHORRA Y SANTANDER.	»	»	140	54	161	103	1	1	4	1	5	3	»	»	»	»	»	»	»	»
Arcentales		93	405	87	6	93	87	1	1	3	1	6	»	23	4'»	303048	3258 8	748 6	8787	94 16	21 24
Arrancudiaga		64	204	52	9	61	43	1	1	2	1	4	»	11	0'5	144173	2205 28	702 12	4094	64 »	20 13
Baracaldo		537	1958	300	9	309	300	1	1	6	1	5	»	112	5'»	655704	1224 2	334 26	49015	35 14	9 24
Carranza		623	2166	259	»	259	239	1	1	9	1	6	15	123	5'6	532389	854 19	245 27	15139	24 27	7 4
Galdames		202	508	120	»	120	8	1	1	4	1	4	»	29	4'3	831478	4116 7	1636 26	24112	119 12	47 16
Gordejuela		369	1457	183	»	183	60	1	1	6	1	5	4	83	3'7	553399	1499 25	379 28	46048	43 16	44 »
Güeñes		215	843	138	10	148	138	1	1	4	1	6	5	46	2'»	411860	1916 3	506 20	11943	55 19	44 24
La Nestosa		57	218	75	»	75	70	1	1	2	1	3	»	12	0'6	86810	1523 »	398 7	2547	45 5	44 49
Miravalles		89	325	51	11	62	43	1	1	2	1	4	»	19	0'8	173434	1948 23	533 22	5029	56 17	15 14
Muzquiz		327	1419	125	6	132	121	1	1	4	1	5	»	84	3'6	549992	1681 32	387 20	15949	48 26	11 8
Portugalete		192	959	116	»	115	96	1	1	4	1	5	»	55	2'5	345683	1800 »	360 16	10024	52 7	40 15
San Salvador del Valle		408	1424	46	4	50	40	1	1	2	1	5	»	81	3'7	1197723	2935 20	844 3	34248	83 32	24 2
Santurce (**)		»	»	145	»	145	142	1	1	6	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sestao (***)		»	»	54	3	57	57	1	1	2	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sopuerta		220	994	125	7	132	127	1	1	6	1	6	»	57	2'6	245562	1107 3	247 2	7124	32 13	7 6
Trucios		107	383	67	34	101	34	1	1	4	1	5	»	22	1'»	92914	868 21	242 23	2695	25 6	7 4
Valmaseda		369	1539	221	10	231	224	1	1	6	1	6	»	87	4'»	484879	504 4	120 4	5361	14 18	3 16
Zollo		34	110	34	1	34	26	1	1	2	1	3	»	8	0'4	116569	3428 47	832 21	3380	99 11	14 5
Totales		3906	14909	2305	164	2466	1945	19	19	78	19	89	27	849	38'3	6422605	1644 40	430 27	185762	47 19	12 16

NOTA. Reducida la matrícula catastral de esta prov. á una mera reseña de su estension superficial, número de casas, pueblos, vec. y almas que contienen, y graduando la total riqueza terr. imp. en rs. vn. 50.496,435, pero sin determinar la parte que corresponde á cada ayunt., nos habriamos visto en la imposibilidad de llenar esta parte del cuadro, á no haber podido adquirir una relacion pueblo por pueblo impresa y publicada por la dip. provincial; relacion, que aunque de resultado incomparablemente menor, nos ha servido para hacer el prorateo de las cantidades indicadas en el cuadro. Respecto á contr., solo hemos designado la de *culto* y *clero*, tomando por base el cupo señalado á la prov. en la ley de 31 de agosto de 1844, pues la matrícula nada dice acerca de ellas, á causa sin duda del misterio con que se han manejado por su régimen foral.

(*) La pobl., riqueza, contr. y reemplazo del ejército de este ayunt. se incluyen en el de Muzquiz.
(**) Id., id., id., id. en el de San Salvador del valle.
(***) Id., id., id., id. en el mismo que el anterior.

Situacion y clima. Se halla sit. este part. al O. de la prov., disfrutando de clima saludable y templado, aunque húmedo y lluvioso, como el general de Vizcaya: los vientos reinantes son principalmente al O., NE. y S., aunque en las cañadas y profundos valles se sienten de rechazo otros, cuando sopla alguno de aquellos.

Término. Confina por N. con el de los l. de Agüera y Otañes, que son de la junta de Sámano y part. jud. de Castro-Urdiales en la prov. de Santander, y siguiendo como 2 leg. por la costa del mar Cantábrico entra por la barra de Portugalete en el r. *Nervion* ó *Ibaizabal* hasta encontrarse con la embocadura del *Cadagua*; sirviendo en toda aquella estension de lim. entre los part. de Bilbao y el que describimos: por E. linda con la anteigl. de Ceberio y valle de Orozco, que pertenecen al juzgado de Durango, y con Amurrio, cab. de otro en Alava: por S. toca con la tierra de Ayega y valle de Mena, en que aquella se comprende, y son del part. de Villarcayo, prov. de Búrgos; y en fin, por O. toca primero con la merind. de Montija, que corresponde tambien al último citado part., y despues con Soba y Ramales, que son del de este último nombre, prov. de Santander. De modo que reasumiendo, tenemos que al part. de Valmaseda lo cercan por N. los de Castro-Urdiales y Bilbao; por E. los de Durango y Amurrio; por S. el de Villarcayo, y por O. el mismo y el de Ramales.

No es fácil señalar la dist. en horas que hay entre los puntos mas estremos del part., atendiendo á su terreno montuoso, dentro del cual á pesar de su gran desigualdad se han abierto espaciosas carreteras; así es que desde Portugalete, punto sept. mas dist. de la cap. del part. por esta parte, hasta el puente de Arla, que es el mas austral y divisorio de la prov. de Búrgos, se puede ir en poco mas de 5 horas; en tanto que desde Miravalles y Llodio á La Nestosa, que son los 2 estremos oriental y occidental, se gastan mas de 12 horas, aunque solo se cuentan sobre 9 leg. Esta diferencia de diámetros y de tiempo para correrlos es todavia mas notable, si en vez de tomar por punto de partida á Portugalete, nos fijamos en el verdaderamente set., que es el *Son* ó *Somo de Samano*, desde cuya cima ó cúspide, que sirve no solo de lim. á este part. y al de Castro-Urdiales, sino á las prov. de Santander y Vizcaya, hasta el puente de Arla, divisorio de la de Búrgos, apenas se cuentan 3 1/2 horas. Así reduciendo á un diámetro medio el de los estremos, se puede computar como de 4 horas de dist. de N. á S. y mas de doble de E. á O.; y como la cap. no se halla en el centro, se causan graves perjuicios á los hab. por razon del tiempo que se pierde acudiendo al juzgado; si bien no son tan considerables como los que sufrian antes de la creacion de este en 1841, en cuya época sin embargo estaba ya planteado el *Reglamento provisional para la administracion de justicia*, que corrigió muchos abusos.

Montes y sus accidentes. No hay en todo el part., en medio de ser tan quebrado, una cord. ó montaña que pueda decirse principal. Si se esceptúa la loma ó monte del Ordunte, que por el alto de Cabrio fuera de este part. se enlaza con la Peña de Orduña, prolongada por aquella parte hasta las montañas de Leon y Asturias, todas las cumbres, picos y montes estan aislados; no siendo en realidad mas que fracciones mas ó menos altas y prolongadas de una masa que allá en los remotos siglos hubo de estar unida y compacta, y que el paso continuo de las aguas ha dividido y apartado, formando entre pedazo y pedazo, que son hoy los montes, unos profundos barrancos que constituyen los valles y vegas. Esta masa así dividida y fraccionada, ó sea los picos que la señalan, considerándola con admiracion desde algunos puntos de la elevada y sorprendente Peña de Orduña, se presenta alguna vez como un mar agitado. ¿Habrá sido por ventura dicho peñasco, que parece una muralla de muchas leg. de estension, el término del mar que entonces inundaria esta comarca? No podemos dar solucion á esta duda que requiere mas detenida y científica observacion; contentándonos con indicar, que en la espresada peña se advierte hácia el N. la misma degradacion y estrago que generalmente en las de este part., así como la misma direccion de O. á E. y el estar igualmente levantada por el N. é inclinada hácia el S.

Desde la guerra de la Independencia data principalmente la ruina del arbolado de monte, consumada durante la última civil que terminó en Vergara. Esta pérdida sin embargo pudiera considerarse compensada, si solo atendiéramos á la mayor propension que ahora se nota á la agricultura y á roturar terr. incultos; mas la aspereza y desigualdad de estos pone coto al ansia de estenderse que pudieran tener los labradores, ademas de que para ciertos usos y necesidades son indispensables los árboles y sin ellos vendria abajo la única ind. que alimenta el part. Para su fomento no basta que los propietarios vayan replantando los árboles, porque sobre haber pocas personas que pueden dejar sus capitales por muchos años estacionarios, el método de hacerlo por medio de viveros y trasplantos es dispendioso, y tiene muchas quiebras. Así es que no faltan hombres entendidos é interesados en el bienestar y mejoras del pais, que preferirian que la naturaleza funcionase libremente, con lo cual creen que el arbolado no seria tan raquítico como en el dia, y que las hayas, robles, encinas y varios arbustos llegarian á ser gigantescos y útiles hasta para construccion naval, cuando en la actualidad apenas sirven para el carboneo. Tambien mejoraria el arbolado el sistema de *cerramientos*, si pudiera adoptarse; pues son crueles enemigos toda clase de ganados, las quemas de montes para hacer carbon, tan frecuentes en el part., y otros varios que seria inoportuno referir. A pesar de todo se cultivan ademas de los frutales el roble comun, el castaño de comer, el haya comun y el nogal: el 1.º por la madera y carbon; el 2.º por la madera y el fruto despues de ingertado y por el carbon aunque se aprecia poco; el 3.º por su carbon que compite con el de roble, y el 4.º por la madera y el fruto. Se reconocen tambien algunas especies espontáneas de árboles y arbustos, como el *quercus ylex* y el *quercus cerri* de Lineo; el abedul, tan apreciado en Alemania y otras naciones; el abedulillo ó carpe; el aliso comun, el de hoja plateada, el fresno comun, el acer campestre ó comun, el platanoides de hoja de parra, el peral silvestre, el serbal de los cazadores, el tejo comun, la sabina, el lentisco, el acebo, el al-pero, el espino albar, el ciruelo silvestre, el sauco, el sauce blanco y el mimbre; haciéndodose mucho consumo de los dos últimos. Entre las plantas que abundan á orillas del *Cadagua*, se encuentra el hombrecillo ó lúpulo, que si se cuidara con esmero en los terr. bajos, inmediatos á aquel y otros r. del part., pudiera ser muy productivo en estos tiempos, en que tanto se ha propagado el uso de la cerveza y hay que traer de fuera la flor indispensable para fabricarla.

Terreno. Es en estremo desigual, y por esta causa no puede prosperar gran cosa la agricultura, á la que la naturaleza ha puesto un límite muy reducido. El cultivo se halla muy fraccionado, y cada labrador por lo general está sit. cerca del sitio en que encontró alguna poca tierra ó mejor echada ó muy profunda; teniendo en cuenta lo destemplado del clima, que le hizo fijar su morada al lado de la tierra, que habia de trabajar para su alimento. De aquí el orígen de las caserías y de la gran division de la propiedad territorial, cuyo sistema de arriendos es sumamente variado. Pero sus hab. no aventajan, ni siquiera igualan á los de Guipúzcoa y ciertos pueblos de Vizcaya, que tienen sus tierras de la misma naturaleza que las de este part.; calizas, pizarrosas y areniscas, destinadas á las mismas prod. No obstante, debe tenerse en cuenta, que las arcillosas, de cuya clase participan generalmente, son tan unidas y compactas, ó tan frias, como vulgarmente se dice, que necesitan de mucho abono para que den paso á las aguas, y las raices puedan estenderse. En donde la cal abunda, ya suelen algunos beneficiarlas con ella, asociándose para sacar la piedra y cocerla; otros roturan pedazos de montes comunes, rozándolos en invierno, quemando lo rozado por julio y agosto, y esparciendo las cenizas antes de sembrar el trigo; y por último, el estiércol del ganado en los establos, que se consigue echándole paja, hoja, argomas, helechos y brezos para cama, es un escelente abono. La laya y otros instrumentos agrícolas del pais, así como la alternativa de cosechas, mejoran bastante las tierras.

Rios. Los r., que comenzando por el E., fraccionan la superficie del part., son: el *Nervion*, llamado tambien *Orduña*, que nace, como casi todos los otros, en la peña de este nombre y no lejos de la c. que se lo da: pasa por muy cerca de ella, y despues de atravesar el terr. de Saracho, Amurrio y Luyando, antes del cual se le incorpora por la

izq. el *Izoria*, entra en Llodio, donde se le junta por la der. el r. que viene de Orozco; mas abajo y siempre corriendo al N., recibe por la izq. al r. *Belante*, procedente de Zollo, y despues de cruzar los térm. de Miravalles, llega á San Miguel de Basauri en el part. jud. de Bilbao, donde se confunde con el *Ibaizabal* ó *Nervion*, que navegable desde la última citada v., desemboca á 2 leg. de ella en el mar, bañando por su izq. á Baracaldo, Sestao y Portugalete. El r. *Gordejuela* ó *de las Herrerias*, se forma de tres riach., que nacen fuera del part. y al pie de la tantas veces nombrada Peña de Orduña, siendo su caudal aun reunidos poco considerable; el primero viene de tierra de Ayala de E. á O., y pasando por Llanteno, cuyo nombre suele dársele, se junta mas abajo de Arciniega con el segundo, que procede del valle de Angulo, y á poco de su union, pasa al de Gordejuela, en cuyo valle y sitio denominado Allende, se reune el tercero, que nace en el valle de Tudela y corre por San Pelayo y Arza en la tierra de Ayega; asi confundidos y en direccion de S. á N., despues de recibir por der. el riach., que teniendo su origen en los montes de Yermo en Oquendo, pasa por Zaldo, cuyo nombre toma, se juntan en Sodupe con el r. *Cadagua*. Este, que es el mas caudaloso é importante por las ferrerias, martinetes y molinos á que da movimiento, suele llamarse tambien de *Salcedo* ó *Salcedon*, por atravesar el ant. valle de este nombre, dividido hoy entre los de Zalla y Güeñes, y aun no falta quien le denomine, especialmente en escritos y relaciones militares, r. de *Valmaseda*: nace en el valle de Mena y l. de Cadagua, engrosándose muy luego con algunos riach., que recogen bastante agua: el primero viene de mas arriba de Leciñana, sigue por Irús y Vivanco con el nombre de *Hijuela*, y se junta con el *Cadagua* en Villasuso: mas adelante y tambien por la izq. se le incorpora debajo de Gijano, el que por recoger las aguas de la loma y montes de Ordunte, lleva este nombre; y por último, junto al mismo puente de Arla, le entra otro riach., que denominaremos de *Bárcena*, por venir de la ald. asi llamada, que está mas arriba del Berron, en el mismo valle de Mena: en jurisd. de Valmaseda, cuyos muros baña dejando la v. á la izq., se refuerza por una y otra orilla con varios arroyos, cuyo rumbo y origen manifiestan los barrancos y hondonadas que forman; sucediendo lo mismo en los valles de Zalla y Güeñes, en donde y lugar de Sodupe, se aumenta con el *Gordejuela* ó *Angulo*; desde que sale de Güeñes mas abajo de la Cuadra, sirve de lim. á este part. y al de Bilbao, hasta confundirse en su ria mas allá del ant. convento de Burceña, y junto á la torre, hoy tan famosa de Luchana, todo en la anteigl. de Baracaldo, por la cual cruza el pequeño r. de *Galindo*, que entra tambien en la espresada ria. Siguiendo al *Cadagua* y caminando al O., sucede el r., que en la última carta de Vizcaya llaman de *Somorrostro*; en Somorrostro, de *Sopuerta*; en Sopuerta, de *Labarrieta* ú *Olabarrieta*; aqui, de *Arcentales*; en este lugar, de *Salduja*, y que nosotros llamaremos de *Cobaron*, por nacer en dicho paraje al N. y casi al pie de la colina, entre la jurisd. de aquel valle y la de Valmaseda: aumenta su caudal en Sopuerta 1.° y por su der. con otro riach., que nace en el l. de Avellaneda, y luego por izq. con otro, que bajando de los montes de Tremoral y Saldamando, pasa por Labaluga y entra en Galdames, donde reforzado por su der. con el que viene del monte de Tarabolo, se introduce en jurisd. de Somorrostro á desembocar en el mar de Pobeña, dependiente de San Julian de Muzquiz, observándose en él la marea como cosa de 3/4 de leg. hasta la ferreria de Santelices. Algo mas delante y en la misma vertiente setentrional de Colisa y monte de la Tejera nace el r. de este nombre, que en Molinedo junta ya agua para mover una ferreria en el invierno; sigue por Villaverde y Trucios á unirse con el *Agüera*, que como el primero pertenece á Castro-Urdiales, por cuyo part. desemboca en el Océano Cantábrico. Viene luego el r. de *Carranza*, formado de varios otros, y que por el parage de su nacimiento llamaremos de *Sal-viejo*, por ser el punto mas central y de mas lejano curso: refuérzase por su der. con otros 4, y por su izq. con otros tantos, cuyo origen y direccion señalan las hondonadas, y entra con poco caudal en verano y abundante en invierno en el l. de Gibaja, part. jud. de Ramales, donde confundido con el *Ason*, pierde su nombre. Nace, en fin, el último r. al N. del monte Cabrio, y desde su nacimiento hasta La Nestosa, sirve de limite entre este part. y el de Ramales, en cuyo pueblo se incorpora primero con el r. *Soba*, y luego con el *Ason* ya mencionado, que entra en el mar por Santoña.

Picos. Entre los citados r. hay algunos puntos rápidamente elevados, no tanto sobre el nivel del mar como sobre el lecho de los mismos r. y los terr. mas cercanos; demostrando su diferencia de altura la facilidad con que en tiempos lluviosos, ó cuando baja la temperatura, aparecen cubiertos de nieve. Entre el *Nervion*, *Nerva*, *Cadagua* y *Gordejuela* está dominando á Sodupe y á la Cuadra el escarpado Gallarraga, de nombre tan ant., como que se le menciona en el privilegio de los votos de San Millan, aplicado al r. *Cadagua* que en ellos aparece el primero de Vizcaya; á su frente y como manifestando que en su origen y antes de que las aguas los dividiesen, se alzaron á un mismo tiempo, se presenta magestuoso el *Ereza* en la jurisd. de Galdames y entre el *Cadagua*, el *Nerva* y *Cobaron*: entre estos mismos r., casi á la orilla del mar en Somorrostro, se encuentran los dos picos de agradable perspectiva denominados Serantes el Grande y Serantes el Chico, y de forma perfectamente cónica, especialmente el mayor, lo cual indujo á Bowles á creerlos de origen volcánico; pero cuyo error ha sido corregido por el célebre Collete en su *Reconocimiento geológico de Vizcaya*, donde se asegura, que no hay en ellos ninguna roca plutónica ó de origen volcánico, y que hasta la forma cónica con que aparecen de lejos es una ilusion óptica: entre los r. *Cobaron* y *Tejera* se presenta bien elevado el Llangon; y entre el *Salviejo*, el *Ason* y riach. del *Prado* se encuentra el alto de Ubal, prolongado hasta Guardamino, que como todos los referidos tiene que ceder la preferencia al famoso y despejado pico de Colisa, de que se habló en su particular art. (V.).

Aguas minerales. La abundancia de mineral de hierro que de varias maneras esparcido se halla en el terr., junto con la poca solidez y densidad de las peñas esquistosas y areniscas, pudo originar las muchas fuentes ferruginosas que nacen por todas partes y se llaman vulgarmente de oro, ya por el lustre dorado que presentan en la superficie, ya por el sedimento amarillo subido que dejan por donde corren. Aunque se las llama minerales, y lo son en realidad, ningun uso se hace de ellas en la medicina, y solo de vez en cuando aparece algun aficionado, á quien no desagrada su sabor metálico, y si por casualidad le desobstruyeron mas por la cantidad que por la calidad, atribuye á tal ó cual fuente de que bebió, virtudes que no tiene, y se constituye su panegirista. Esceptúase de esta regla el manantial de aguas termales que á fines del último siglo ó principios del actual se descubrió en el l. de Molinar, perteneciente al valle de Carranza, y cuyo crédito aumenta de dia en dia. Las dificultades que ofrecia su nacimiento en el lecho del r., cabalmente en donde mas caudaloso corre en todo tiempo, comenzaron á vencerse por una compañia de benéficos carranzanos establecidos en esta córte, que deseaban facilitar el uso de las aguas á los dolientes, y al valle en que nacieron la utilidad consiguiente. Hoy continúa esta operacion solo y de su cuenta D. Rafael de Guardamino, carranzano tambien. La madre del r. se halla ya ensanchada y apartado de ella el manantial por medio de una fuerte muralla, en términos, que aseguradas las aguas de aquel, se las puede distribuir en mas comodos baños, de lo que se está ocupando su propietario el Sr. Guardamino. Sin embargo, como su fama ha cundido y con razon para curar dolores reumáticos y nerviosos, mas de 600 personas venidas hasta de la córte han concurrido en el pasado año 1848; indicio cierto de las muchas mas que acudirán cuando el camino, los baños y el hospedage lleguen al punto á que aspira el propietario. Estas aguas se colocan por los inteligentes en la 4.ª clase con la denominacion de salinas; lo cual no significa que lo sean porque solo contengan la sal marina en disolucion, como las aguas de que se estrae la sal comun, sino porque contienen otras que obran de distinto modo sobre la economia animal, y pueden ser varias y de muy diferente especie. Su temperatura es de 34° segun el análisis practicado en 1831 por D. Higinio de Arenaza, boticario del hospital de Bilbao, el cual dió el resultado siguiente:

Aire fijo.—Acido carbónico en	175-50-33-90 pulg. cúb.
Muriato de sosa.—Proto hidroclorato de sodio.	325-82- 7-24 granos.
Id. de cal.—Id. id. de calcio. .	213-92- 4-75
Sulfato de sosa.—Proto sulfato de sodio.	175-44- 3-89
Id. de cal.—Id. id. de calcio. .	33-55- 0-74
Carbonato de magnesia.—Carbonato magnésico.	47-21- 1- 4
Silice.—Protoxido de silicio. . .	8-38- 0-18
Goma.—Mucus vegetal..	13-98- 0-31
Con el déficit debido á las fracciones resulta el total de. . .	947-95-21-3

Caminos. La desigualdad del terr. no priva al part. de comunicaciones fáciles, siendo quizás de los que en la Península cuentan con mas caminos ó carreteras abiertas, y es muy factible que cuando este art. vea la luz pública, casi todos los pueblos puedan comunicarse por caminos reales con buenas y cómodas posadas que nunca faltaron en Vizcaya. Al camino que desde Bilbao dirige por la v. de Valmaseda á Castilla, se incorpora á corta dist., pasando el r. *Cadagua* por un puente, el construido á espensas de la prov. de Alava por Ayala, Arceniega y Antuñano en Mena. Por real órden se ha delineado el que desde Ramales, donde termina el que por Ruesga construyó el celoso D. Antonio Gutierrez de Solana, ha de seguir á juntarse en la cap. del part., ó mas abajo con el que desde la misma continúa hasta Bilbao, uniendo asi á esta cap. con Santander. Está muy adelantado y ya debia haberse concluido el camino que, apartándose en Sopuerta del que por alli atraviesa de Valmaseda á Castro-urdiales, sigue por Somorrostro á Portugalete, desde donde continuará despues por Baracaldo á encontrarse en las cercanías de Bilbao con el que de la cap. del part. dirige á esta v., ó sea á la cap. de provincia.

Producciones. Las de este part., como se dijo en el art. *Encartaciones* (V.), cuyo terr. abraza á aquel casi en su totalidad, se reducen principalmente al trigo, maiz, patatas y algunas legumbres, como habas, judias, guisantes y alubias; los nabos, manzanas y castañas se producen en abundancia, y con bastante escasez el lino; las frutas y verduras son muy variadas y sabrosas. Cultívase tambien la vid, sobre todo en los pueblos de la costa y en Valmaseda; en aquellos en viñas plantadas por lo comun, alineadamente en las lomas y cuestas, y en esta v. en cualquier terr. inclinado ó llano, sosteniendo la vid con pertigas de castaño á lo que dan el nombre de *parrales*: al liquido que de este modo se coge, llaman *chacolí*, para distinguirlo del vino que se importa en el pais, y es susceptible de grandes mejoras. Merecen tambien particular mencion la cosecha de la miel y de pimientos, que son muy gruesos y dulces. Respecto del maiz debemos asegurar que, cultivado bajo el nombre de *borona* con anterioridad al descubrimiento de América por Cristóbal Colon, solo su actual denominacion ha podido venir de la indicada parte del mundo. Criase ganado de cerda, lanar, cabrio, yeguar y vacuno, que vagan libremente por los montes, sin guarda ni pastor, ocasionando graves daños á la agricultura: los prados artificiales para surtirle de abundantes pastos no se conocen, y de los naturales solo existen en Carranza, pero en muy reducida escala: por eso es, que careciendo de cebo el ganado, es bastante malo y de inferior calidad. Los ganados suelen darse en arriendo, para lo cual como para la reparacion de los daños que en los mismos ocurren, hay diferentes sistemas y prácticas; siendo notables las asociaciones de socorros mútuos que desde ant. se hallan establecidas en casi todos los pueblos, bajo el nombre de *Minada*, con el fin de aliviarse los dueños de parejas y de ganado vacuno en las pérdidas que de uno y otro pueden esperimentar. En los montes se abrigan muchas liebres, zorros, gatos monteses, algunos corzos, jabalíes y lobos, pocas perdices, aunque muy grandes y de buen gusto, y algunas palomas con otras pequeñas aves de paso; en las vegas se cazan chochas ó becadas, agachadizas, cercetas, ánades y codornices, si bien por lo general en escaso número. La pesca es muy abundante, asi por surtirse de los pueblos de la costa como por criarse en sus rios las anguilas, truchas, bermejuelas, y unos pececitos delicados que llaman *loinas*, y aun algunos salmonetes.

Industria. Ademas de la esplotacion de la vena y del laboreo de hierro (de lo cual siguiendo el órden de otros art. hablaremos despues), en que se incluye el mas considerable del carbon que para ello se necesita, no merece realmente el nombre de ind. la que se ejerce en el part. El r. *Cadagua* que, en las 8 leg. poco mas ó menos que corre desde su naciente hasta su entrada en la ria de Bilbao, mueve 15 ferrerias, 2 de los 4 martinetes de cobre de Valmaseda, otros 2 de hierro en Zalla y Güeñes, multitud de molinos de 2 y 3 piedras, ademas de uno de 5 en Valmaseda, que mejor puede considerarse como una fáb. de harinas, podria todavia dar impulsion á otros ingenios de cualquier género, teniendo agua, como tiene en todo tiempo, equivalente aun en el verano mas seco á la fuerza por lo menos de 30 caballos, que atendido el declive del r. puede elevarse á mas. Los otros r. y riach. estan poblados tambien de molinos, aunque algunos, como sucede con las ferrerias, ó no muelen en verano ó necesitan para ello detener el movimiento, mientras se llenan de nuevo sus presas. Esceptuando los pueblos de Miravalles y Trucios, en que hay unas cuantas fraguas, en que se trabajan clavos, ninguna otra manipulacion sufre el hierro en el part. El herrage, las visagras y cerraduras, las herramientas ó instrumentos de labranza, y algunos otros art. que en el pais mismo se reciben del estranjero, podrian trabajarse, si en el part. y atendida su temperatura, se observase el método que en las prov. de Hainaut y Liege en Bélgica, sobre todo si capitalistas acomodados y benéficos anticipasen por algun tiempo los fondos que pudieran necesitarse. Este sistema seria aun mas ventajoso que la aplicacion de máquinas de vapor á la fabricacion de clavos, como hacen en Inglaterra.

Minas. Célebre es desde la mas remota antigüedad el criadero de hierro de Somorrostro; pretendiendo algunos que sea aquel monte despeñadamente alto y todo preñado de hierro, el que Plinio en el cap. 34, lib. 44 de su *Historia natural* reconoció en la costa de Cantabria. Y con efecto que, atendida la inmensa masa de mineral llamado vulgarmente *vena*, que en el dia ofrece el monte de Triano, y la que se puede inferir estraida durante el trascurso de tantos siglos, no es inverosimil que dicho monte sea el mencionado por el naturalista romano; mucho mas si reflexionamos lo que añade en el cap. 44 del lib. 33 de la misma hist., acerca del modo de esplotar las minas de España en su tiempo, que era idéntico al que aun observamos en las de Somorrostro, espuesto muy á menudo á grandes desgracias por los hundimientos del terreno. Segun el ya antes citado Collete, el centro de las minas está sit. á 1/2 leg. S. SE. de San Juan de Somorrostro, y á 1 1/2 poco mas ó menos al O. SO. de Portugalete: ocupan una superficie ovalada irregular, cuya línea media, que indica su mayor long., tiene una direccion aproximada de O. 35° N. á E. 35° S, de 1/2 leg. poco mas ó menos de estension; concluyendo casi en semicírculo hácia San Juan de Somorrostro, en cuya estremidad alcanzan su mayor anchura que tendrá sobre 1/4 de leg., estrechándose la superficie que ocupan, y rematando á manera de punta en la parte que mira á Bilbao.

Estas minas fueron en otro tiempo propiedad del famoso Lope Garcia de Salazar, autor de las *Bienandanzas y Fortunas*, todavia inéditas, y vasallo del rey D. Juan II, segun se deduce de la cédula de este monarca, despachada en 16 de febrero de 1439, en que le permitia «que por si ó por otros pudiera sacar venas por la mar en cualquier navio á los puertos y entradas, abras y descargas de Cabreton, Bayona, San Juan de Luz y Fuenterrabia, para las ferrerias de Gascuña y Labort, cuantas venas las dichas ferrerias hubiesen menester para su bastecimiento de cada año.» En 12 de julio de 1475, el rey Católico D. Fernando confirmó la misma merced y privilegio de estraccion de venas á Pedro de Salazar, nieto del anterior, por los grandes servicios que este le habia prestado, asi como su padre y abuelo á los reyes D. Juan y Enrique IV; imponiéndole únicamente la obligacion de servirle en la mar, como vasallo suyo que era, con 2 lanzas y 3 ballesteros mareantes. Posteriormente, sin que conste el cuándo ni por qué, fue revocada dicha merced á los descendientes de Lope Garcia de Salazar, y solamente se sabe que en 23 de marzo de 1487, en virtud de pleito seguido mandaron los reyes Católicos, que en adelante susodichos descendientes no pusieran impedimento, como lo ha-

cian á los vec. de Portugalete y Somorrostro y á los de cualquier v., c. y l. de estos reinos de sacar cada y cuando quisiesen libremente la vena, asi de dicha tierra de Somorrostro como en cualquier otro punto, sin ponerles número en la carretadas ni en el llevarlas adonde quisiesen, sin pedirles derechos algunos de las carretadas ó bajeles que los trasportasen (*). A tan amplia libertad solo se pusieron dos trabas (**) en el Fuero de Vizcaya; mas esto lo mismo que lo relativo á la jurisd. de los alc. de ferrerias (***), si bien prohibia la esportacion, dejaba en pie la libre y absoluta esplotacion de la vena, causa de muchas desgracias y de inutilizarse mucho mineral. Tal desconcierto llamó la atencion del gobierno supremo, que para remediarlo nombró un inspector ó director que celase los trabajos que para sacar la vena se emprendian; mandando edificar para el mismo una casa-habitacion cerca de las veneras. En ella y con aquel encargo residió hasta la guerra de la Independencia el aleman D. Wolfango de Alucha, individuo del cuerpo general de la armada; pero desde entonces ha vuelto todo al mayor desórden, sin que la diputacion de Vizcaya se ocupe en manera alguna de este criadero de hierro, uno de los mas abundantes y ricos que el mundo haya ofrecido hasta el dia. El hábito, sin embargo, hace despreciar los grandes riesgos que se corren trabajando en estas minas, que el ex-ministro D. Ramon Gil de la Cuadra, persona muy entendida en mineralogia y mineria, calificó en el año 1821 de agujeros ó conejeras, en las que para entrar habia que arrastrarse por el suelo, siendo apenas de la altura de un hombre la del cañon ó galeria en que trabajaban. Con este motivo añade el autor del *Reconocimiento geológico de Vizcaya*, despues de esponer los citados inconvenientes, que semejante desgobierno habrá de ser por necesidad un gravisimo obstáculo para los trabajos venideros.

El mineral ó vena que se esplota es, segun este escritor, un peróxido de hierro estremadamente rico; siendo el mas puro un hierro oxidado, rojo y blando que mancha los dedos, y que desmenuzado produce un polvo de un hermoso encarnado marcial. El método empleado para reducirle á metal ó barras de escelente calidad, es el que los metalúrgicos denominan *á la catalana*, ora por haberse adoptado primero en las ferrerias del condado de Foix en Francia, confinante con Cataluña, ora por haber sido aquellas ferrerias mas conocidas de los metalúrgicos estranjeros. Sin embargo el P. Henao añade, despues de citar á Garibay, que coloca las primeras ferrerias en las alturas de los montes, que por llamarse Olea el ingeniero vizcaino que de las cumbres las bajó por primera vez á los llanos, se las llamó en vascuence *Oleac* ú *Olac*, y que era fama que desde el año 1540 se pusieron *á la genovesa*, de la forma que ahora labran y que antes no servia en tanto ingenio, y el cual está reducido á dos ruedas de alabeo. No cabe duda que pudieran introducirse en la elaboracion algunas mejoras; pero sobre ser poco entendidos en la metalurgia y mecánica los dueños de las ferrerias, encontraria cualquier mudanza una tenaz resistencia en los herreros que, no habiendo visto otra cosa, creen que no puede perfeccionarse lo existente: asi se teme con fundamento, que la menor innovacion les haria abandonar las ferrerias y marchar á Guipúzcoa y Navarra, de donde son naturales todos los operarios. Unido esto con lo vasto y arriesgado de las presas y edificios, por el agua ó por el fuego, y con lo escaso que anda el carbon, contribuye á que el hierro elaborado en las ferrerias de este part. con la vena de Somorrostro no pueda por lo subido del precio competir con el estranjero, ni con el que en nuestra nacion producen otras fáb., donde se trabaja en altos hornos con la hornaguera ó carbon mineral y aun con el vegetal.

De la carestia del hierro y de su consiguiente menor consumo resulta la disminucion continua en el número de ferrerias. En el reinado de Cárlos I, segun el erudito Pedro Mejia en su libro de las *Grandezas de España*, habia en Vizcaya y Guipúzcoa 300 ferrerias que labraban el número inverosimil de 1,000 quintales de hierro cada una; y el padre Henao añade, que en el año 1658 habia solo en Vizcaya 107 ferrerias mayores, en que se labraba por primera vez el hierro en barras grandes que llaman *tochos*, y 70 menores en que se adelgazaba y refinaba el hierro que enviaban las mayores, llegando con las que no estaban abiertas á 200, cuyo producto total podia calcularse en 100.000 quintales. En una descripcion manuscrita sobre las *Encartaciones*, terr. que comprende casi todo el de este part. jud., se refiere que á principios del presente siglo los naturales de ellas estraian anualmente 800,000 quintales de vena para abastecer á 280 ferrerias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, inclusas las mismas Encartaciones, y otras de Navarra, valle de Mena, montañas de Santander y principado de Asturias. Sin combatir ni sostener estos datos, por falta de otros mas auténticos, puede asegurarse, que en este part. existen vestigios de ferrerias destruidas, indicio manifiesto del mayor número que hubo en otro tiempo. Actualmente se cuentan 33, y si esceptuamos las movidas por el *Cadagua* y el *Nerva*; las restantes son *aguacheras*, que no pueden trabajar sino en la estacion lluviosa ó sea desde noviembre á mayo, y aun las demas se ven forzadas á suspender sus labores, no solo por el calor del estio, sino mas bien por falta de materiales, especialmente de carbon, que cuesta muy caro.

Aunque en Triano se encuentra el hierro tan copiosamente como se ha insinuado, no es solo aquel el único criadero que se conoce en el part. En la parte meridional de Urrallaga, delante de la aldea de Soberon, lo halló tambien el citado Sr. Gil de la Cuadra en 1821, en un terr. semejante al de Triano, y segun noticias que tomó, lo habian esplotado en otro tiempo. Tambien se observa muy patente, ademas de algun otro punto, en el alto de las *Muñecas*, pasando por el camino real desde Sopuerta á Otanes; lo cual indica que el criadero de Somorrostro se estiende mucho mas de lo que parece, si bien no en todas partes es de tan buena ley, aunque si muy abundante. De esto sin duda infieren los veneteros, que el mineral crece en las minas, como lo opinaron en otros tiempos algunos naturalistas, cuya doctrina ha caido en el mayor descredito.

Las minas de plomo y cobre llaman tambien la atencion. El primero se conoce hace siglos en el estado de *galena* ó *sulfuro de plomo* en la sierra de Sombera junto al l. de Matienzo en Carranza, donde una compañia privilegiada cuidó en el primer tercio del siglo XVI de la esplotacion, que parece continuó en el XVII y hasta que se ha repetido posteriormente; siendo desconocida la causa de haberse suspendido los trabajos. En el *reconocimiento geológico de Vizcaya* se dice, que en La-Nestosa y mina titulada del *Subano* asi como en otras abandonadas se encuentra la galena con zinc carbonatado, en riñones ambos mas ó menos grandes, y de forma mas ó menos regular, en medio de una arcilla que carece á veces de consistencia; las muestras de zinc contienen 42 por 100 de este mineral, y las de plomo hasta 75 por 100, siendo este en cuanto á plata estremadamente pobre; por cuya causa ningun progreso ha tenido su esplotacion. En cuanto al cobre, está bien reconocido en Sopuerta sobre el l. de Mercadillo y mas principalmente sobre el de La-baluga, en donde se emprendieron algunos trabajos que, despues de abandonarlos y continuarlos, han vuelto á suspenderse, motivado quizás porque el cobre azul no corresponde á lo costoso de su esplotacion. En Labarrieta y algun otro punto se han recogido piritas de cobre, que por su color y forma hicieron creer á varias personas eran pedazitos de oro.

Ferias y mercados. Las ferias son de escasa importancia, reduciéndose generalmente al tráfico del ganado, en lo cual se distingue la que en el valle de Gordejuela da principio el dia de San Andrés y suele durar 15 dias; pues á ella concurren algunos comerciantes de Bilbao, Valmaseda y Vitória, aunque lo que mas se compra es ganado vacuno, procedente de las montañas de Liébana, de las de Pas, cercanias de Reinosa, valle de Ruesga y otros puntos de la prov. de Santander. De pocos años á esta parte se hace tambien gran comercio de ganado vacuno en la feria de Zalla, que

(*) *Coleccion de Cédulas, Cartas-Patentes, Provisiones y Reales órdenes concernientes á las Provincias Vascongadas*, impresas de real órden en 1829, tomo 1.°, págs. 28, 47 y 153.

(**) Véase la ley 17, tit. 1.°, y la 2, tit. 28 del Fuero de Vizcaya.

(***) Ley 5, tit. 2.° del mismo Fuero.

se celebra el 29 de setiembre y el domingo inmediato, dia de la Virgen del Rosario. Para el cabrío y lanar hay otra en el l. de Beci, jurisd. de Sopuerta, el 27 de octubre; y para el de cerda, en Valmaseda, los meses de noviembre, diciembre y enero: las demas son poco conocidas fuera de los pueblos autorizados para ellas, y tienen lugar en los dias y meses siguentes: Güeños, Pascua de Resurreccion; Carral en Sopuerta, 13 de junio; Galdames, 3 de agosto; Trucios, 15 y 16 de id.; Baracaldo, 28 de id., y Carranza, 18 de setiembre. Entre los *mercados*, el mas antiguo y concurrido es el de Valmaseda, que se verifica los miércoles y sobre todo los sábados de cada semana; acuden muchas gentes no solo de este part. sino de los de Villarcayo y Castro-Urdiales, y está surtido de legumbres, hortalizas y frutas, de aves, corderos y especialmente de granos. En Portugalete se celebra de trigo y maiz los domingos, martes y jueves; habiendo cesado por falta de concurrencia los de Carranza, Gordejuela, Llodio y Sopuerta, cuyos pueblos alcanzaron en otro tiempo real facultad para tener mercado.

Pesos y medidas. La variedad de pesos y medidas especialmente agrarias en tan limitada estension como abraza el part., demuestra con evidencia la suma necesidad de poner término á los grandes inconvenientes que de ella proceden. Es verdad que la ley de fuero ordena, que en Vizcaya el quintal de hierro que se labra en sus ferrerias, y llaman *macho* vulgarmente, sea de 144 libras de 16 onzas; mas sin embargo en todas partes se cuenta de 155 libras, escepto en Arrancudiaga y Miravalles donde se le da una libra mas: en los otros art. el quintal es de 100 libras de 17 onzas, menos en Carranza y La-Nestosa que son de 16; y en Valmaseda, Trucios, San Salvador del Valle, Sestao y algun otro punto, aunque son de 17 para los artículos de comer, beber y arder, se usan de 16 para los demas. Las onzas tienen 16 adarmes, como las castellanas. La fan. de este nombre que suele ser el tipo de la medida para granos y legumbres, sufre alguna modificacion; asi es que en Valmaseda, Carranza y La-Nestosa, tiene 1/2 celemin mas que en Castilla, ó sea 12 1/2; en Güeños, Zalla y Sopuerta 1/2 mas que en los anteriores pueblos ó sea 13; en Trucios 13 1/2, y en Portugalete se computa un 3 por 100 mayor que la de Castilla; en Abanto y Ciervana es de 8 celemines, pero el celemin no tiene 4 cuartillos como en Castilla sino 16 de 17 onzas; en Santurce es tambien de 8, y los cuartillos de 2, que vienen á igualar los 12 celemines castellanos lo mismo que en San Julian de Muzquiz, en donde los 8 celemines se subdividen en 4 cuartillos cada uno. Para los liquidos está en uso la cántara ó arroba dividida en 8 azumbres, y cada uno de estos en 4 cuartillos, y el cuartillo en 4 *copas*, que en Portugalete y algun otro l. cercano llaman *jarrillas*; pero hay en esto las diferencias consiguientes al peso de la libra y onza y á la arbitrariedad con que se procedia en lo antiguo: en Carranza y La-Nestosa la cántara de vino ha de pesar 34 libras, y cada cuartillo 17 onzas, y en Baracaldo, Gordejuela, Güeñes, Sopuerta, Santurce, Miravalles, Arrancudiaga, Llodio y algun otro en que se afinan las medidas por las de Bilbao, el cuartillo ha de pesar 19; en Valmaseda y Sestao la cántara tiene 8 azumbres y pesa 32 libras, y cada cuartillo 17 onzas; mas en Portugalete, aunque el cuartillo ha de tener este peso, la cántara es de 7 1/2 azumbres. La vara con sus 3 pies y 4 cuartas es la única medida que rige, si bien en sus aplicaciones á la agrimensura difiere de la castellana; en Valmaseda la tierra se mide por *hombres*, equivaliendo cada uno á 53 brazas de á 7 pies cuadrados ó sea 49 pies; en Arcentales, Galdames y Sopuerta por *celemines* de 120 brazas y cada una de 6 1/2 pies cuadrados; en Carranza y La-Nestosa por *obreros* de 100 brazas cada uno, pero con la diferencia de ser en Carranza la braza de 7 pies y en La-Nestosa de 8; en Gordejuela, Gueñes y Zalla por *suelos* de 9 brazas y de los mismos 7 pies; en Arrancudiaga y Miravalles por *peonadas* de 100 estados de 7 pies cada uno; en Baracaldo y Llodio por *estados* de la misma estension, y en Portugalete y Cuatro-Concejos por *haces* de 30 estados iguales á los anteriores.

Antiguos bandos. Las diferencias y novedades referidas, asi como otras mas notables que se advierten en la legislacion y hasta en lo eclesiástico, no alteran de modo alguno los ánimos; antes por el contrario la manera con que está distribuida la pobl., y las ferias, mercados, fiestas y romerias contribuyen eficazmente á que las gentes vivan en muy agradable trato y armonia. Son los naturales puntosos y delicados, y rara vez acontecen por venganza ú otras causas los crímenes premeditados y horrendos que prueban la crueldad y depravacion muy arraigadas; no habiendo tampoco quedado despues de la última guerra civil los enconos, ni la ociosidad y resabios consiguientes á la vida militar que adoptó gran parte de la juventud. Son en efecto estos tiempos muy distintos de aquellos, en que cualquier acto de reunion de una familia ó parentela, y en particular las *misas nuevas*, se miraba como una agresion ú hostilidad á la vecina; por lo que era necesario asistir armados á tales funciones, que paraban comunmente en pelea. Aunque todavia, y sin grande utilidad por cierto, subsisten en Vizcaya los dos bandos *Oñacino* y *Gamboyno* para sortear entre ellos en igual número á los señores de su gobierno, solo en Carranza, de los pueblos de este part. jud., quedó hasta la introduccion del nuevo arreglo municipal un vestigio de los bandos que, derivados de aquellos principales y afiliados respectivamente á ellos, existian en todos: elegíase, pues, la municipalidad de dicho valle por el bando de los *Giles* y el de los *Negretes*, denominacion que ignoramos cuando se introdujo; pues los bandos carranzanos fueron los de *Aedo* y *San Esteban*, divididos por el r. De los de *Santa Cruz* y *Traslaviña* en Arcentales, de los de *Aedo* y la *Puente* ó sea de los de la plaza y calle de la Correria en Valmaseda, de los de *San Martin* y la Sierra ó sea de Salazares y Muñatones en Somorrostro, hasta que se juntaron las dos familias, y de los *Salcedos* y *Marroquines* ó sea Salcedanos, Gordejanos y Zamudianos en Gordejuela, Güeñes y Zalla; no hay otro vestigio que las torres arruinadas ó en pie, anunciando con su altura y anchas paredes que dentro de ellas se encastillaban los parientes mayores con los de su linage y paniaguados, cuando los del contrario bando los acechaban ó acometian de improviso. Entre las subsistentes aun se ostentan con orgullo la de los Aedo ó la Correria en Valmaseda, la de los Traslaviña en Arcentales, la mayor de Salcedo aislada en el monte Jara en Güeñes, y la de San Martin en Somorrostro: estas últimas figuran ademas en las crónicas de Castilla, y en especial la última á la cual puso cerco y rindió el rey Católico en persona, cuando en 1476 pasó á Vizcaya á jurar los fueros; teniéndola á la sazon Juan de Salazar, hijo del famoso Lope García de Salazar que la habia reedificado (*).

(*) Siendo poco conocido este Lope Garcia de Salazar, vamos á dar algunas noticias sobre tan estraordinario personage, asi por complacer á nuestro apreciabilísimo y particular amigo D. Martin de los Heros, como por no imitar el silencio que en este punto guardaron los autores del *Diccionario geográfico-histórico* que publicó la Academia, y rectificar lo que se dijo en el art. *Cuatro-Concejos*. Nació en 1400 en la torre de San Martin, siendo el primogénito de Ochoa de Salazar y Doña Teresa de Muñatones, que con su matrimonio pusieron término á la guerra y discordia que habia entre los dos linages de Somorrostro. No fue corto en bastardos, y aunque casó á los 25 años con Doña Juana Ibañez de Butron, era célebre á esta edad por sus grandes proezas y hazañas. A los 16 años, cuenta el mismo, que tomó por primera vez una ballesta y que fue en la pelea de Santillan, en la tercera guerra que su padre y linage traian con los Marroquines de Samano.

A las 17 ya se emboscó con 7 hombres en una casa yerma cerca de la Torre de Mendieta en Sopuerta, y saliendo de ella Lope Ochoa de Mendieta con otros 10 de los suyos, le hirió con un rallon disparado de una ballesta, que le pasó de parte á parte. Muerto su padre quedó por pariente mayor de su solar y linage. Pudo ser esto hácia el año de 1440, pues que dos años despues ya en su nombre rompió la cuarta guerra con los Marroquines. Tuvo entonces un pesar muy grande. Sus sobrinos los del solar de Ahedo se pasaron á los Marroquines aliados á la sazon con D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haró, que aspiraba á dominar en la Encartacion como desde sus Torres de Medina lo hacia en las merindades de Castilla. Los de Ahedo y los Marroquines le mataron algunos de su linage, y la contienda paró en un desafio de bando á bando. Presentáronse aquellos con 60 de los suyos cerca de

Estadística criminal. El número de acusados en este part. jud. en el año de 1843 fue de 26; absueltos de la instancia 4, libremente 22, penados presentes 23, contumaces 5; de los procesados 6 tenian de 10 á 20 años de edad, 15 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; 18 eran hombres y 8 mujeres; 13 eran solteros y 13 casados; 16 sabian leer y escribir, de los demas no consta; 4 ejercian ciencias ó artes liberales y 22 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 22 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso licito, 4 armas blancas tambien de uso licito, un instrumento contundente y 6 instrumentos ó medios no espresados.

VALMASEDA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Santander (14). Está sit. en un paso angosto y preciso entre la orilla izq. del r. *Cadagua* y el lado menor de la base de una pirámide irregular prolongada y truncada, de muy difícil acceso y subida, y apartada de los montes mas altos que de no muy lejos la dominan, por los profundos barrancos escavados por los arroyos *Salecillo* y *Abedular*, que á los dos estremos N. y S. de la v. se introducen en el espresado r.: es el primer pueblo de Vizcaya que se encuentra yendo de Búrgos á Bilbao por Villarcayo y valle de Mena, y á su salida hácia la costa se apartan los caminos de Castro-Urdiales y Bilbao. Hasta la última guerra con D. Cárlos, en que fue demolido, coronaba la cima de la susodicha pirámide un ant. cast. con su foso y barbacana, de cuyos flancos partian las murallas, que ciñendo á la v. por entre los arroyos y el r., al paso que la defendian militarmente, la protegian contra los aluviones y avenidas. El clima es húmedo, como se observa generalmente en la proximidad de la costa cantábrica· los vientos reinantes NE. y S., y las enfermedades mas comunes anginas, constipados y algunas afecciones de pecho.

Puertas. En lo ant. correspondian á las 4 calles de Valmaseda 2 puertas al N. y 2 al S., abiertas en sus murallas, y otras 2 al r., ademas de la salida por la puente llamada *vieja*, que servia para el camino ant., y sobre la cual se levanta una torrecilla que con el mismo puente y 2 leones rapantes en guisa de contener la torre, forman las armas ó blason actual de la villa.

Interior de la poblacion. No son muchos los pueblos que en su interior presentan una planta mas regular que Valmaseda. Fórmanla 4 calles paralelas entre sí y con el r., cortadas perpendicularmente por otras 3 mucho mas angostas, que dividen toda la v. en cuadros ó rectángulos muy proporcionados. A la estremidad de las calles por N. se encuentra el mercado ó plaza mayor, de forma muy irregular, en la que se hallan la casa de la v., de no mal aspecto y vasta estension, con una galeria espaciosa ó portal cubierto, para tener allí el mercado en los dias lluviosos. En la misma plaza está tambien la igl. mayor, de bella construccion en el interior y de no desagradable vista al esterior, aunque con su torre y fachadas del siglo pasado, casi del mismo tiempo que la casa de la v., no se puede decir que presenta órden alguno de arquitectura conocido. Al estremo S. de las calles se ve la plaza vieja, en la que antiguamente se corrian los novillos, y la cual, en uno de los lados de triángulo que forma, ofrece á la vista el ennegrecido, destechado y ruinoso palacio edificado por D. Juan Ortiz de Valmaseda, de quien mas adelante se dará razon, en la actua-

Carral en Sopuerta, y Lope García de Salazar con 50, y emprendida la pelea, de los 3 hermanos de Ahedo murieron dos, fueron otros dos heridos, y al dia siguiente el otro fue á entregársele con 25 de los suyos, dejándole casa y armas porque les diera libertad. Abatidos de este modo los Marroquines y sus aliados acudieron al conde de Haro, que ordenó á los Velascos de Mena que fueran á socorrerlos. Juntáronse en efecto en Zalla, y ayudados de los de Terreros, los de Ibargoen y Salcedo, y los Marroquines de Castro, se fortificaron y barrearon en las casas de Zalla; pero cayendo de repente sobre ellos Lope García de Salazar con parte de su linage, destrozó y dispersó, no sin pérdida, á los que estaban fuera de las casas, y poniendo fuego á estas, se le dieron á prision los que estaban dentro. Al dia siguiente los soltó porque entraron en sus treguas, lo que tambien hicieron los Zamudianos de Salcedo: con lo cual viéndose los Marroquines muy abatidos, acudieron al conde de Haro diciéndole, que si no los amparaba y defendia se desnaturalizarian de los Velascos, y se irian á Lope García de Salazar. Tres entradas en tres años seguidos, diremos abreviando, que hizo por Valmaseda en las Encartaciones D. Fernando de Velasco, por mandato del conde su padre. Seguíale mucha gente de á caballo y mas de á pie de Trasmiera, Ruesga, Soba, Valdegovia, Losa, Mena y otras partes. Reforzóse ademas á su paso con los linages afiliados, y hasta con Ochoa García de Salazar, Pedro Fernandez de Murga y otros parientes de Lope García, que por falta de corazones dice, que se le tornaron enemigos. El sin embargo no desmayó; convocó su parentela de todas partes, de Salazar en Castilla, Sionas en Mena y á los Negretes. Al frente de ella siempre vigoroso y maniobrando unas veces, y bien barreado y aprovisionado otras en su casa fuerte de San Martin y en Portugalete, fustró las repetidas tentativas y amagos de D. Fernando. Viendo por último que nada lograba, y llamándole su padre á tomar parte en las guerras y bandos que dividian á Castilla en lo último del reinado de Juan II, se fue por Gordejuela, quemando al paso las casas de Aliendo y Largacha. No referiremos las peleas y contiendas que nuestro Lope García de Salazar tuvo por entonces en Castro-Urdiales y sus cercanias; porque ademas de estendernos demasiado, pasaron fuera del part. jud. que describimos. Hubo dentro de él por aquel tiempo un suceso, que no omitiremos porque aclara aun mas que los referidos, el desórden espantoso de aquel siglo. Murió Juan de Salcedo que moraba en la Quadra, barrio hoy de Güeñes, y entonces de Salcedo que comprendia á Güeñes y Zalla. Dejó una viuda bien parecida y rica. Acomodaba su matrimonio á Fernando de Salazar, hijo de Lope García, y saliendo arrebatadamente de Portugalete con algunos parciales, sorprendió la casa de la Quadra y á la fuerza se casó con la viuda. Para castigar el atentado se levantaron por un lado Lope Hurtado de Salcedo cabeza de su linage, los Marroquines de Salcedo, los de la plaza de Valmaseda y Diego de Traslaviña, los de Ibargoen de Gordejuela y los Velascos de Mena, y por otro Juan de Mendoza prestamero de Vizcaya, con alguna gente de Bermeo, pues de la tierra llana no le quiso seguir nadie. Tan luego como Lope García de Salazar, que estaba en Castro, tuvo noticia de aquel levantamiento y apellido, dejó allí á dos de sus hijos con alguna gente, y con 300 hombres bien armados se aposentó en las Torres de la Quadra. Estando allí ya prevenido, llegaron el prestamero y Lope Hurtado de Salcedo con hasta 500 hombres, y pasando con gran soberbia el rio, dieron sobre Lope García, su hijo Fernando y otros hijos y parientes que salieron á recibirlos en el lugar. La pelea fue recia y sangrienta, y hubo muchos muertos y heridos, mas la ventaja quedó por Lope García. Tanto en la Quadra como en el nocedal de Sodupe en que sus hijos, en el mismo dia trabaron otro combate no menos encarnizado. Tales desastres y escesos que no eran solo de las Encartaciones y pueblos inmediatos, sino de toda Vizcaza y Guipúzcoa, llamaron la atencion de Enrique IV para buscarles algun remedio. Trasladóse con ese fin á Guipúzcoa en 1457, y mandó derribar las casas fuertes de los parientes mayores mas turbulentos, é impuso otras penas. Pasó á Vizcaya y desterró á la frontera de moros á los principales banderizos. En las Encartaciones alcanzó esa pena á Ochoa de Murga, á Juan de Salcedo, á Lope Hurtado de Salcedo y á Lope García de Salazar que fue sentenciado por 4 años á Jimena en el Campo de San Roque ó de Gibraltar.

Obedeció, y habiendo llegado á Sevilla, adoleció, segun él cuenta, de unas malignas tercianas. Como los físicos le dijesen *que segun su edad ya no podia haber vida*, regresó sin entenderse con nadie á su casa de San Martin. Allí apenas llegó, le cercaron el corregidor y el prestamero de Vizcaya con la hermandad, y solo pudo libertarse de aquella persecucion por el salvo-conducto, que Enrique IV le dió para pasar á la corte. Perdonóle en ella condenándole sin embargo á que no volviera á Vizcaya, y tuvo que estar por esta causa tres años fuera de su casa. En el intermedio el corregidor, la hermandad de Vizcaya y la Encartacion, los obispos de Calahorra y Búrgos, y sus enemigos, en fin, la afligieron con todo género de pleitos ante el rey y su chancilleria. El atentado de la Cuadra era el que mas le removia. La proteccion dada á su hijo Fernando para sostener el matrimonio con la viuda de Juan de Salcedo, estaba pendiente y dió lugar á que durante su destierro fuera condenado á muerte con 200 de los suyos por haber ido en *favor de la Fuerza*. Perdonado por el rey y avenido con el prestamero en que pagaria las costas, quedó libre y qui-

lidad perteneciente á los condes de Bornos. Las casas, que en lo general son de dos pisos, no corresponden de modo alguno á la planta tan regular que tiene la v.: aunque hay algunas de magnífico esterior, las restantes, ademas de su antigüedad y de la oscuridad consiguiente de un clima lluvioso, estan muy mal construidas. Se advierte mucha desigualdad en la altura, demasiada salida en los tejados, balcones y pisos, con algo mas que deslúce y no recrea la vista. A tal irregularidad han contribuido en gran parte dos incendios ocurridos, el uno en 3 de diciembre de 1808, y el mas voraz el 8 de noviembre de 1808, en que los franceses, persiguiendo al ejército de la izq., abrasaron lo mejor de la v. Tambien ha sido causa, y quizá la principal, la multitud de censos ecl., aniversarios y capellanías, impuestos sobre las casas, así como el ser varios los dueños de las mismas; de suerte que aunque ha mejorado algo la pobl., con lo que se ha reedificado despues del último incendio, todavía en partes se descubren los restos y en partes ofende al transeunte el aspecto de algunos edificios ruinosos.

ESCUELAS. No las tuvieron olvidadas los valmasedanos en los siglos anteriores, contribuyendo alguna vez los discípulos para la manutencion del maestro. En el dia es del todo gratuita la escuela que existe dotada por la v. con 3,000 rs. anuales, y concurren á ella 120 niños y 70 niñas. Hay ademas otra de niños y una de niñas, dirigidas por maestro y maestra particulares, á los que retribuyen los alumnos con 2 rs. mensualmente. Tambien paga la v. 200 ducados al preceptor de latinidad, por no cobrarse en los Cinco Gremios Mayores de esta córte el rédito correspondiente al capital en ellos impuesto por el piadoso Juan de la Piedra, de que hablaremos mas adelante.

IGLESIAS Y BENEFICENCIA. Hay en Valmaseda una iglesia parroquial con su ayuda de parr. dedicada esta á San Juan Bautista y aquella á San Severino ob. ó arzob. de Colonia, que tambien se cuenta haberlo sido de Burdeos, en cuya c., así como en la de Paris, hay parr. que tambien lo tienen por titular. Esta circunstancia, y la de haber sido San Severino contemporáneo de San Martin, de quien fueron muy devotos los godos y suevos, inclina á pensar que quizás lo fuesen los primeros pobladores de Valmaseda, ó tal vez de la Aquitania ó gascones, pues que San Severino, como hemos dicho, es celebrado en Burdeos como uno de sus mas venerables prelados. El patronato de las igl. de Valmaseda corresponde á la villa por los privilegios de los señores de Vizcaya, D. Lope Diaz de Haro y su muger Doña Urraca, de 1.° de julio de 1234, y del rey D. Alonso el Sábio, de 24 de marzo de 1256. Con dificultad se citarán patronos que con mas celo y desprendimiento desempeñáran su encargo que los ayuntamientos de Valmaseda, á pesar de la resistencia que por lo pasado hallaron en la pueril vanidad de un clero, que siendo todo bijo de la v., disputaba á sus padres y hermanos hasta la inocente autoridad de disponer de las varas del palio. Así es, que admira cómo un vecindario tan reducido en el número como en los recursos, pudo emprender á fines del siglo XIV ó principios del XV, pues no hay memoria que lo indique, un templo tan bello como es la igl. mayor, del género gótico decadente, con tres naves y bellas ventanas caladas, que cuando tenian las vidrieras de colores, cuyos vestigios aun se observan, causarían un efecto admirable. Por fortuna, aunque en los altares ó imágenes no hay ninguno que admirar, considerados como objeto artístico, sino que por el contrario, para dar al templo mas ensanche y belleza, convendria quitar los altares pegados á los pilares,

tó de todo. Mientras tanto le mataron á su hijo mayor de su mismo nombre, en la guerra que á la sazon habia entre Aragon y Castilla. Tuvo en 1463 que tomar las armas para libertar al corregidor, que los de Ahedo, los Marroquines y D. Sancho de Velasco tenian oprimido en Valmaseda y sin dejarle administrar justicia; y despues de haber vencido en Sopuerta y Galdames, y hecho treguas y traido á su solar á los de Ahedo y Loizaga, á quienes obligó á rendirse por hambre en sus casas fuertes, perdonándoles sus pasados agravios, reholgaba en 1468 de hallarse victorioso y triunfante con su solar de todos sus enemigos. Vivia en paz y contento, pero por su desgracia y la de Vizcaya tambien los dos bandos *Oñacino* y *Gamboino* estaban mas encrudecidos que nunca. Suscitada guerra entre los de Durango y los del apellido de Alcibar ó Zaldibar, se declararon contra estos los de Elorrio y los Gamboinos con Pedro de Ahendaño, y por ellos los Oñacinos con Juan Alonso de Mojica. Desafiaron los de Elorrio con toda solemnidad á sus contrarios, y cada bando para lograr su triunfo acudió á sus parciales. No debemos detenernos en referir los grandes y estraordinarios preparativos, que hasta de artillería y caballería precedieron al sangriento combate que para afliccion y angustia de Lope Garcia de Salazar se preparaban. Sus hijos á pesar de sus exortaciones, de su resistencia y aun de sus maldiciones, pues no estaban obligados, como el dice, á defender el solar de Mojica, sino el de Butron, acudieron al socorro de aquel hasta con 300 hombres escogidos del suyo. Desechada la mediacion que el corregidor ofrecia, y adelantado el soberbio Juan Alfonso hasta las puertas de Elorrio, habiéndose recogido á la villa los que de ella habian salido á combatir; iban los hijos de Lope Garcia con los escuderos de Butron á plantear la artillería, cuando sin saber por qué echaron á huir y sobrevino una dispersion general. Salieron los de la villa y cargando sobre los fugitivos mataron entre otros muchos á 3 de los hijos legítimos y un bastardo de Lope Garcia y 45 mas de su linage. Quedó prisionero y herido de 7 golpes su hijo Juan, y perdió en la derrota 200 corazas, paveses y ballestas. El sentimiento que tuvo al presentarle sus hijos muertos, cuenta que fue mucho mayor que cuando murieron los otros Lope y Diego; mitigósele sin embargo el pensamiento de que aun le quedaban 83 nietos y nietas, hijos é hijas legítimos y bastardos. A tan grave pesar sucedieron poco despues otras penas y amarguras. Sus hijos Juan llamado el *Moro* por su mal natural, y Pedro de Salazar, se dieron á robarle y maltratarle. Le ofendieron de mil maneras, y ausiliados de algunos de sus parientes llegaron á echarle de su casa, prevalidos del escandaloso desórden que presenciaba Vizcaya. Las personas mas señaladas de ella se habian echado á ladrones públicos. En el partido y cercanías de Valmaseda, robaban Lope Hurtado de Salcedo, Ochoa de Murga y Juan de Salcedo con algunos parientes suyos, cebándose principalmente en los mercaderes de Búrgos que por allí pasaban: bien es verdad, segun Lope Garcia de Salazar, que Lope Hurtado no robaba sino que tomaba la tercera parte de lo que los otros tomaban y robaban dándosela ellos. En medio de tanta fuerza, carecia el corregidor de la necesaria para hacer justicia, y uniéndose con él Lope Garcia de Salazar, las villas de Vizcaya y los mercaderes de Búrgos, se dirigieron á Enrique IV, pidiéndole un virey que enfrenara tanta maldad. Dióles el rey al conde de Haro que entró en Vizcaya en 1470 y fue muy bien recibido por entonces. Colgó á muchos, y en nuestro partido empozó á Ochoa de Murga; pero estos rigores y las voces tan contrarias á Enrique IV, que entonces corrieron, fuera causa que deponiendo sus odios los Oñacinos y Gamboinos se unieran contra el conde de Haro y le derrotaron en Mungula en abril de 1471, declarándose en seguida por los príncipes Fernando é Isabel. Consecuencia de aquella derrota fue, y por eso la hemos referido, que el anciano Lope Garcia de Salazar sufriera las mas tristes consecuencias. Encarcelóle su hijo Juan en su casa de San Martin, empeñándose en que le pasara el mayorazgo pingüe que habia fundado para su difunto primogénito, privando de él á los hijos de este, sus nietos. En aquella angustia, acordándose de que, en su mocedad trabajó en haber libros é historias de los fechos del mundo, faciéndolos buscar por las provincias y casas de los reyes, escribió los 25 libros nunca impresos de las *Bienandanzas y fortunas*. De ellos por abreviar diremos, que los mas son históricos y tratan de la historia antigua, sagrada y profana, y tambien de la nacional: otros son genealógicos, otros contienen los hechos y pendencias de Vizcaya, las Encartaciones y sus cercanías, y el vigesimo cuarto refiere especialmente sus hechos, los cuales escribió para que no se olvidaran. El título de Bienandanzas y fortunas, alude, segun anuncia en la introducion á que así como algunos de los reyes y emperadores y otros personages cuyas historias refiere, se elevaron de muy humilde estado á la mayor altura, ó desde ella descendieron á la nada; así él que se vio siempre victorioso y en mucha gloria con su linage y solar, se veia en su abatimiento y hasta sin la esperanza de recobrar su libertad, que tenian los esclavos. Estos libros era su voluntad que despues de muerto se depositaran en la iglesia de San Julian de Muzquiz, en la que era tambien su voluntad que se le diera sepultura. Puede creerse que murió á poco de Enrique IV, porque en sus libros da razon de este suceso. No alcanzó los grandes bienes que á toda España, pero especialmente á Vizcaya, reportó el feliz advenimiento de los esclarecidos reyes Fernando é Isabel.

no hay tampoco que deplorar la abundancia de capillas y enterratorios que suelen deslucir otras igl. Solo hay dos de aquellas en la igl. mayor de Valmaseda, y ninguna do las dos ofende ni por la situacion ni por su arquitectura. La de Juan de Urrutia, edificada, ó mas bien concluida en 1545, es tradicion que el plano y el altar con sus imágenes vinieron de Sevilla, en donde vivió y murió aquel, dejando al hospital de la sangre las casas de su morada. A principios del siglo pasado, habiendo cundido la voz de que el campanario amenazaba ruina, se trató primero de su reparacion y despues de edificar una torre nueva; la que se efectuó siguiendo los planos y direccion del arquitecto D. Lázaro de Ainsera, vecino de Azpeitia. A esta obra sucedió la de las fachadas de la misma igl., siguiendo los planos de un fraile, que creemos fuese el mismo hermano Marcos de Sta. Teresa, carmelita descalzo, á quien el ayunt. comisionó en 1730 para reconocer la obra. En aquel tiempo, y con el mismo género de arquitectura, se levantó tambien la torre de San Juan, cuya igl. debió su origen á mediados del siglo XV á Juan Lopez de la Puente. En ella nada hay de notable, como no sean los restos del cuerpo de San Bonifacio, mártir, que á principios del siglo pasado trajo de Roma el P. Manuel Joaquin Ortés de Velasco, jesuita, que algunos titulan predicador del rey. Nada tampoco ofrecen de particular las dos ermitas, una á corta distancia de la v. sobre el ant. camino de Bilbao, dedicada á la Magdalena, y la otra á San Sebastian en la cúspide del elevado pico de Colisa. Una y otra sin embargo, merecen llamar la atencion por la antigüedad, que no remonta al año de *mil ciento y once*, como se lee en este art. del *Diccionario de las tres Provincias* etc. de la de San Sebastian, sino á tiempos muy posteriores, y es bastante. Por que la de San Sebastian existia ya con rentas y mucha consideracion en el año de 1455, en que el célebre ob. de Búrgos D. Alonso de Cartagena la unió para siempre á la igl. de San Severino. La de la Magdalena, aunque tambien existia en el mismo siglo, y que se sabe haber sido fundada por una muger, por las pretensiones que á principios del siglo XVI tuvieron los comendadores ó religiosos de San Lázaro, se infiere que pudo ser una de aquellas leproserias que en lo ant., cuando la lepra era mas comun y se la miraba como castigo del cielo, se establecieron fuera de los pueblos. Para el servicio, así de las igl. como de las ermitas, hay en Valmaseda un cabildo de 8 beneficiados que deben ser patrimoniales, y obtener los beneficios por concurso ante el ob. de Santander ó su sínodo, y desempeñan despues alternativamente todas las cargas del ministerio pastoral. Entre las personas señaladas que formaron parte de tan respetable cabildo, se han contado en menos de un siglo al Illmo señor D. Martin Delgado y la Piedra, ob. de Valladolid, en donde falleció en 1753; al muy Iltre señor D. José Antonio de Areche, magistrado integérrimo, que fue beneficiado antes de ser oidor de Filipinas, fiscal de la audiencia de Méjico, visitador general de todos los tribunales de Justicia, y superintendente general y subdelegado de Hacienda de los vireinatos del Perú, Chile y Provincias del Rio de la Plata, del consejo de Indias, etc., que falleció en Bilbao en 1798, declarando en su testamento, que las casas que dejaba en esta v. y en Bortedo las habia heredado de su padre, porque otra cosa tal vez no se creyera; y al Illmo. señor D. Manuel Gomez de las Rivas, actual arzob. de Zaragoza. Solo hay en Valmaseda en el dia un hospital muy reducido. Consta que tambien existia en el siglo XV, y que en su origen fue destinado como tantos otros al hospedage y albergue de los peregrinos. Su administracion está á cargo del cabildo ecl., que por medio de uno de sus individuos distribuye sus escasas rentas en socorros domiciliarios en dinero á unos y en costear las medicinas á otros, acogiéndose solo á los que por falta de asistencia ú otras causas no pueden permanecer en sus casas. En este siglo, sin hacer mencion de otros bienhechores ant. son dignos de la gratitud general, D. José Antonio de Beti, que le dejó, aunque despues han sido reclamados por sus herederos, cinco ó seis mil duros que valian sus bienes, y D. Manuel de Carriaga, hijo de Valmaseda y vec. de la Habana, que en 1848 le ha legado tambien 4,000 duros. Ademas de estos y otros benéficos valmasedanos, que por la brevedad omititimos, hubo otros en lo ant., especialmente en el siglo XV, que tuvieron muy presentes á los pobres. Entonces vemos que al paso que se fundaban memorias y aniversarios en la igl., era muy comun acompañarlos de otra tanta limosna ó de comidas en los mismos dias para los pobres. Pero desde la segunda mitad del siglo XVI, y principalmente en el XVII, se advierte mucho empeño en fundar capellanias, pasando de 30 las que hubo en Valmaseda, alguna de las cuales lo fueron por hijos de ella que fallecieron en América. En medio de eso, sin embargo, es digno de memoria Juan de la Puente, que por su testamento otorgado en 1555 en Arica, jurisd. de Arequipa, ademas de varios legados para la reduccion y conversion de los indios, y para las igl. y ermitas de Valmaseda, mandó 400 ducados de oro, para que en ella se emplearan todos los años en trigo por julio ó cuando valiese mas barato, y se repartiera á las viudas, huérfanos y pobres necesitados al mismo precio cuando valiese mas caro. A D. Francisco Ortés de Velasco, que aunque natural del contiguo l. de Aedillo en Mena, dejó por su testamento otorgado en el año de 1600 en Cartagena de Indias, un pósito de 400 fan. de trigo, para ayudar á los labradores al tiempo de la sementera; ademas de otras limosnas y piadosas fundaciones para pobres y parientes, que hoy dignamente administra el señor D. Iñigo Ortés de Velasco, marqués viudo de la Alameda; y á Juan de Elguera, que por su testamento, otorgado en Valmaseda en el año de 1608, ordenó, que el producto de una media casa que tenia en Bilbao se repartiera anualmente en pan á los pobres. A tan benéficos valmasedanos, agregaremos á Juan de la Piedra, no porque en su testamento, otorgado en Panamá en el año de 1643 mandara fundar el conv. de monjas de Sta. Clara, que en el dia existe en Valmaseda, sino porque de los 3,000 ducados de renta que les dejó, mandó que se separaran 200 para un preceptor y 150 para el repasante que le ayudase á enseñar gratuitamente la gramática, y que se admitieran 8 religiosas indotadas, tomadas de entre sus parientes y las hijas de vecino, á las cuales diera la comunidad 200 rs. anualmente para gastos estraordinarios. A Juan de la Piedra seguirán D. Francisco de la Puente Verástegui, caballero de Alcántara y vecino de Sevilla, que en 1664 mandó el quinto de sus bienes, que pasó de 6,000 pesos á la igl. de San Severino; el capitan D. Martin de Asunsolo, que de la misma c. de Sevilla y de la de Lima, hizo varias remesas de alhajas de plata y ternos para la misma igl., y entre ellas una lámpara de plata de cerca de 400 libras para la capilla mayor, y 300 pesos ademas para que con su rédito se alumbrase: á D. Lucas de Horcasitas, que gastó 7,000 ducados en la obra y adorno del altar mayor, imponente en su género churrigueresco: á D. Agustin de Rado y Vedia que en el año de 1693 en que fue alcalde, despues de haber estado en Indias, donó á la igl. una custodia, un frontal de plata maciza para el altar mayor, una silla de respaldo forrada de lo mismo, un palio con ocho varas forradas tambien de plata, cuatro cálices, un terno de oro y otras cosas; al capitan D. Miguel de Villa, vec. de Huancavelica, que en 1699 envió una custodia y 1,100 pesos para una memoria: al capitan don Francisco de Hervoso, que en 1696 envió de Lima una custodia grande de plata sobredorada, una cruz y otras alhajas: á D. José de Horcasitas, tesorero general del reino, que en 1747 envió la imágen de Ntra. Sra. del Pilar, toda de plata, que está en el altar mayor: al Illmo. señor Delgado, ob. de Valladolid, que envió en 1752 un riquisimo terno de oro tejido en Toledo; y á D. José Larrazaba, vec. de Lima, en donde falleció en 1751, dejando ademas do una multitud de alhajas de plata para adorno del altar y monumento, que todas pesaban 400 marcos de á 8 onzas, un riquisimo y muy completo terno de tisú de oro fabricado en Leon de Francia, etc.

Puentes. Con razon puede envanecerse Valmaseda por sus puentes y caminos. Tres de los primeros tiene sobre el r. *Cadagua*, en el mismo limite de la v., sin contar con los de los arroyos á la entrada y salida de la misma. La puente llamada Vieja, que servia para la antigua calzada, está sit. casi al estremo S. de la v., representando con un arco central muy elevado y otros dos muy pequeños á los lados la edad media, en que ni el arte ni el acarreo habian progresado todavia. No es posible señalar la época en que se construyó, aunque de algunos documentos y noticias se infiere

ser anterior al siglo XV. A principios del último, cuando antes de abrirse el camino de Orduña las lanas se trasportaban desde Búrgos á Bilbao por Valmaseda, para evitar á los carros la penosa subida de este puente, se habilitó y empedró un paso del r. por enfrente del conv. de las monjas. Viene luego el segundo puente, comunmente llamado Nuevo, que se edificó el año 1669 en el centro de la v. y en donde habia unos pasos ó atrances para el servicio de las heredades, cas. y tenerias. Aunque con sus arcos mas bajos ya manifiesta algun adelantamiento en el arte, la pesadez de sus pilares y el mal enlace de sus arranques ofrece gran desventaja, de cualquier modo que se le compare con el tercer puente que, atendida su edad y comparada con la de los anteriores, podemos llamar novisimo. Edificóse en 1843 á la salida N. de la v. y para enlazar con ella el camino que á la sazon se abria para Bilbao. Lo bajo y ligero de sus arcos sin declive á la entrada ni á la salida, contrasta notablemente con la elevacion de los otros dos puentes que desde él se observan: solo le falta esperimentar las grandes y estraordinarias avenidas del *Cadagua*, semejantes á la de 1801. Fuera de la v. al S. y no muy distante, se ha construido para que nada falte, en el año 1848, otro puente de madera y canteria: está destinado para el camino que abierto por la prov. de Alava hasta su térm., le ha continuado la v. de Valmaseda en medio de tanta desgracia y atraso como la cupo en la pasada guerra civil y en la de la Independencia; no habiendo temido desprenderse hasta de 11,000 duros para construir la parte de su jurisd. y enlazar aquel camino con el que por ella pasa á Bilbao y Castro-Urdiales. Estos desembolsos bien merecian llamar la atencion del gobierno supremo hácia un pueblo no muy rico, cuando en otros opulentos se ha invertido casi enteramente un empréstito de 200.000,000 rs. con objeto de abrirles buenas carreteras; mucho mas si se tiene en cuenta que Valmaseda contribuye anualmente con 33,000 rs. para el rédito que le corresponde del capital que tomó á préstamo con dicho objeto. Lo demas relativo á caminos se halla en el art. del part. jud.

Término. Confina por N. con Sopuerta; E. Gordejuela y Zalla; S. valle de Mena (part. jud. de Villarcayo), y O. Arcentales.

Cementerio. Se está construyendo de nueva y bella planta un cementerio en sitio bien ventilado, con lo cual se da á conocer que esta v. no olvida el respeto debido á los restos mortales de sus mayores, ni tiene en esta parte la preocupacion obstinada y contraria al espíritu y mandatos de la igl., de enterrar precisamente en los templos.

Correos. Hay una estafeta dependiente de la administracion de Bilbao, de donde únicamente se recibe la correspondencia. Es esto tan irregular como que habiendo desde Búrgos un camino real por el que transitan diariamente las diligencias á Bilbao por Valmaseda, acortándose por lo menos 5 leg. sobre el que por Vitoria dirige á aquella v., todavia se permite que vaya el correo por Vitoria y no por Valmaseda. Pero no es esto el mayor inconveniente, sino que viniendo á los pueblos colindantes de esta última v. la correspondencia desde Búrgos, sucede que para recibir, por ejemplo, en Carranza ó Trucios una carta de Valmaseda, tiene que pasar por Bilbao, Vitoria, Búrgos, Villarcayo, Villasante y La-Nestosa, andando cerca de 60 leg., para llegar á pueblos que apenas distan 3 del punto de donde salió.

Terreno. El áspero y desigual terr. de esta v., aunque al primer aspecto no presenta sino encumbrados montes, en su mayor parte cubiertos del verde parduzco de los brezos y argomas que les pueblan, aparece al acercarse á la v. muy frondoso con las vides emparradas, arbolados, setos y madroñales ó bortales y con el esmerado cultivo. Atraviésale de S. á N. el r. *Cadagua*, siempre bullicioso con la caida de sus aguas, ya de las presas que las retienen para dirigirlas á los martinetes, molinos y ferrerias, que se mueven con su impulso, ya saltando de las peñas que en capas paralelas de O. á E. ó inclinadas de N. á S. parece que le disputan el paso.

Producciones. Aunque en la mitad que va del siglo XIX quizas se haya aumentado muy cerca de un tercio el terr. anteriormente cultivado, son todavia tan exiguos los productos, que apenas merece su cultivo el nombre de agricultura; mas la falta no procede de los naturales, sino de la mala calidad de las tierras que trabajan, á pesar de la cual se admiran, durante los ardores del estio, la frondosidad de las viñas emparradas en las alturas, el verdor del maiz, las legumbres y verduras con que estan cubiertos aquellos espacios. Tan bella apariencia no da sin embargo por resultado mas que unas 500 fan. de trigo, 1,200 de borona ó maiz, de 12,000 á 15,000 cántaras de vino chacolí, cuya voz no se encuentra citada oficialmente hasta el año 1650, y una cantidad no calculable de legumbres y verduras, especialmente pimientos y tomates.

Tratando ahora de presentar algunos antecedentes históricos, diremos que consta por la estadística de 1487, por las fundaciones de aniversarios en la igl., y por otros documentos y noticias anteriores y posteriores, que habia muchos manzanales y se cosechaba sidra en nuestra v. El dar, por un privilegio de 1306, facultad á los valmasedanos para que solos ellos desde Villasana á Samano pudieran vender chacolí y sidra de su cosecha, no deja duda de que el manzano y la vid ya se cultivaban entonces. En 1424 consta tambien que siendo alcalde ordinario de Valmaseda N. de Arto-Vizcarra, remitió á su decision el rey D. Juan II el pleito promovido por Pedro de Aramayo, su recaudador mayor de las alcabalas en la merind. de Castilla la Vieja, contra Sancho Lopez y Juan Perez, fieles del vino en esta villa. La queja de aquel al rey se reducia á que estos no le pagaban el alcabala de la sidra; y el alc., á lo que parece, (pues el testimonio estaba algo raido cuando se copió) habiendo recibido el pleito á prueba y examinando con toda diligencia á los testigos, de cuyos dichos y otras informaciones resultó que ni de 10, ni de 20, ni de muchos mas años no se habia pagado alcabala del vino ni de la sidra, pronunció en 8 de octubre su sentencia, absolviendo á los demandados. En 1482 hemos hallado en el archivo ecl. una sucinta noticia de haberse rematado el diezmo de la manzana en 500 mrs., cantidad que no parece pequeña si se atiende á que en 1493 el diezmo del puño, que asi llamaban al de los granos ó panes, se remató en 1300. En fin, y para no repetir muchos otros datos del siglo XVI, todavía en el año de 1582 mandaba el ayunt. que nadie vendiera sidra sin que primero le pusieran precio, y resulta que lo señalaron el de 8 mrs. á la azumbre. Para entonces sin embargo, y ya desde muy atrás, el chacolí era el favorecido; el que escitaba el mayor cuidado de vec. y concejales; no teniendo las disposiciones que tomaban contra la cidra otro objeto que forzar á que se consumiera su mal vino. Al intento, y durante tres siglos cuyos acuerdos y disposiciones una por una hemos leido, practicaron cuanto la mas fecunda imaginacion pudo inventar. No habrá ejemplo, como no sea en los pueblos de la costa, de los que por ventura le aprendieron, de prohibicionistas mas fervorosos, que lo fueron nuestros valmasedanos en cuidar de que mientras durara, no se consumiera en la villa otro vino que el de su cosecha. Asi fue, que no siendo tan bueno como el que se cogia en Castilla y otras partes, tenia dentro del mismo pueblo enemigos, que ó lo entraban de contrabando, ó lo iban á beber afuera, ó lo introducian con permiso, alegando achaques efectivos ó impuestos. Para poner órden en esto, que acaso era lo mas comun, el licenciado Garci-Fernandez, juez de residencia en Vizcaya, al revisar las cuentas del regimiento de Valmaseda del año 1533, informado, segun dice en su auto de aprobacion, del abuso de los fieles en dar licencia para entrar vino de fuera, mientras lo hubiera de la v., contraviniendo á lo que prevenian sus ordenanzas, mandó que en adelante no las dieran los fieles solos, sino el alc., fieles y regidores, ó sea todo el regimiento junto. El licenciado Argüello, corregidor de Vizcaya, examinando en 1535 las cuentas de 1534, despues de declarar en su auto de aprobacion y visita que la grangería de las viñas era la principal de Valmaseda, dispuso que en lo de meter el vino de afuera se guardaran las ordenanzas y capítulos que dió á la v. el licenciado Garci-Lopez de Chinchilla, en los cuales se imponian 10 dias de prision y cierta pena pecuniaria, despues de la prision al que metiese vino. Sin embargo, y dejando á un lado que Chinchilla no dió tales ordenanzas á Valmaseda sino á todas las v. de Vizcaya, y que en ella

nada dijo de vino, como el corregidor Arguello al visitar la taberna notara que valiendo la azumbre de el de Toro y Castilla á 14 y 15 mrs., se vendia el de Valmaseda al mismo precio, y en ocasiones al doble, la moderó mandando que no se pudiera vender sino á 10 mrs. ¿Cómo, pues, siendo mejor y mas barato el vino que á la vista de Valmaseda, y á cuatro pasos de ella se vendia, habian de ser sus vecinos tan insensatos, que no fueran á beberlo, y que si podian no lo entraran de contrabando? Pero el socialismo de nuestros mayores, que no merece otro nombre su empeño de que por fuerza comieran y bebieran los unos lo que producian ó tenia cuenta á los otros, no alcanzaba ó no queria alcanzar ese discurso. Sin apartarse en un átomo de sus principios, en los siglos XVI, XVII y XVIII, y alguna vez en este mismo que ahora corre, ya pleiteó con los valles de Zalla y Mena para que en el estremo de su jurisd. tocando á la de Valmaseda, no pusieran taberna de vino castellano; ya repitió lo acordado desde 1530 en muchos años, á saber: que solo el regimiento junto, y no el alc., ni fiel, ni regidor alguno dieran licancia para traer vino de afuera, ni aun para los enfermos como no precediera informe del médico, en las ocasiones en que lo habia; que ningun matutero fuera osado de beber el vino que de afuera trajese en cuero, bota ó botija, debiendo beber precisamente del que se cogia en la v.; que quien encontrase á otro trayéndolo en bota, jarro ó puchero se lo pudiera tomar, comosi fuera uno de los jurados ó alguaciles; que nadie fuera á comer, beber ó jugar á la Picora, la Herrera ó Terreros, ó bien al Berron y á los Arroyos, ni traer de alli vino alguno, so pena de destierro dijeron alguna vez, de perderlo, 100 rs. de multa y ocho dias de cárcel ordenaron en 1696; y no pareciéndoles suficientes ni las penas ni las multas, añadieron en 1713 que para que hubiera mas celo y vigilancia se nombrasen fuera del ayunt. tres particulares que celasen que no se entrase vino de afuera. A esto, y siempre con el empeño de que fuera pésimo ó mediano, todo el vino de la cosecha se bebiese, y todos los cosecheros lo vendiesen con igualdad, agregaron desde 1588 una serie de restricciones para la venta, que referiremos despacio, para que se pueda apreciar lo absurdo de tales sistemas. Bajo el especioso pretesto de que los pobres recibian daño de la *mala órden* que se tenia en vender el vino de la cosecha, acordaron que se echaran suertes para venderlo. Lanzados á esta nueva prohibicion, que mas adelante llamaron *tandas*, la apuraron como todas las otras sin que por eso lograran lo que deseaban. Viendo en 1617 que muchos se quedaban con los toneles comenzados, cuando á otros ya les tocaba vender, y que el resto se les perdia ó venteaba, mandaron que en adelante se vendiera por suerte, pero que á cada uno se le señalara con proporcion al vino que cosechase, añadiendo que solo hubiera 3 tabernas á un tiempo, una en la plaza, otra en el medio y otra en el mercado de la v. En 1670 determinaron que solo hubiera dos, una de media v. arriba y otra de media v. abajo, pero sorteándose siempre. En 1671 despues de acordar, que si se sorteaba lo tinto, no se podia vender lo blanco, decretaron que hasta vender este no se comenzase con aquel. De allí á pocos dias ordenó el concejo público, que cada vecino vendiese cuando quisiese, pero guardando la postura que todos los años se arreglaba en el mismo concejo al tenor de la tazmia de lo diezmado, que dos beneficiados con toda solemnidad le presentaban. En el siglo XVIII, para no repetir mas, y en su último tercio sobre todo, las tandas tomaron nuevo fervor, y hubo disputas acaloradas entre los cosecheros que querian como siempre vender caro, y los fabricantes de cobre y calderas que deseaban el vino barato para darlo á sus oficiales. En unas ocasiones pusieron las tandas por aubas, y ordenaron, que nadie vendiera sino dos, y que luego las medidas que eran de la v., pasaran al inmediato cosechero. En otras las pusieron por diez que, siendo primero de quince, luego bajaron á ocho. En otras no pudiéndose concertar ni sobre las tandas ni sobre la postura, apelaron al corregidor de Vizcaya para que decidiera judicialmente, lo que no podian encontrar en las leyes. Al fin de 1804, cansados de disputar, no obstante haber mandado el corregidor á peticion de algunos lo contrario, aprovechando el ayunt. la libertad de comun y abastos, que tras de una terrible miseria, se decretó para todo el reino, acordó muy sabiamente que las tandas se suspendieran, que cada uno vendiese su chacolí cuando y al precio que quisiese. Desde entonces han cesado las antiguas disensiones. El que quiere vino estraño, lo introduce pagando las sisas establecidas, ó lo toma de las tabernas de blanco y tinto de Castilla ó de la Rioja, abiertas constantemente. Al que le acomoda estraerlo, que por desgracia no sucede, lo despacha libremente, sin que acontezca lo que en 1575 que, habiendo escasez fuera de la v., por haberse perdido la cosecha, y comenzándose á estraer alguna cantidad, acudieron al corregidor para que lo prohibiera, so pretesto de ser necesario para el consumo, y así lo ejecutó. Lejos de que con la libertad las viñas hayan disminuido, ó decaido la calidad del vino; aquellas por el contrario han aumentado, y este mejorado conocidamente. No se puede asegurar cual sea la causa de tal mejora. Quizas dependa de trabajar con esmero las viñas; quizas de haber aumentado los plantios y situádolos en puntos mas abrigados, y quizás tambien de ser hoy de distinta especie las vides que se cultivan. Hay con todo que notar acerca de esto, que cuando en el dia apenas se empieza á vendimiar á mediados de octubre, á tiempo que ya han comenzado las lluvias qua tanto dañan al fruto; en el siglo XVI y mucha parte del XVII hacia ya un mes que el vino estaba encubado. En 1533, 1579 y 1619 por no citar otros muchos años, se puso precio al vino nuevo á 16 de setiembre en los dos últimos años, y á 25 en el primero. Como el clima no ha variado sustancialmente desde que hay observaciones, segun opinan los sabios, se deja conocer que era mas precoz el fruto de aquellos tiempos. ¡Qué lástima es no saber de donde trajeron nuestros mayores las cepas que tan anticipado le daban para conocer si en su eflorescencia y brote convenian á nuestro suelo!

En cuanto á las legumbres y verduras que hoy se cultivan abundantemente y con el pan forman casi el esclusivo alimento del pueblo, nos es permitido creer que los tomates y mas principalmente los pimientos con que le sazonan, no se usaban en el siglo XVI. Esto deducimos de que á ser conocidas entonces las salsas con que hoy se preparan las carnes y pescados y en general todo comestible, llegándose á decir que con tomate no hay mala cocinera; no habrian nuestros mayores tenido como indispensable el abasto de la mostaza. En un acuerdo de 19 de enero de 1576 hallamos que el regimiento dispuso invitar á Mari Lopez de Carranza, á que viniera á dar la mostaza todos los dias asi de carne como de pescado, en inteligencia de que no haciéndolo bien la privarian de oficio. En 31 de julio de 1600 todavia encargaron á un regidor que buscara una persona que proveyera de buena mostaza y con cuidado. De ahi adelante asi como no hallamos mencion de las pestes horrorosas del siglo XVI, tampoco de la mostaza. Hasta qué punto el cultivo de las legumbres y hortalizas, y la comida mejor dispuesta con ellas pudo contribuir á desterrar las epidemias, no lo alcanza nuestro discurso: diremos tan solamente que en 1626 los huertos, y por ellos entendemos las hortalizas y verduras cultivadas, tenian ya alguna importancia, una vez que el cabildo acordó que se reclamase el diezmo acomodándolo del mejor modo con los vec. Este cultivo con todo no hubo de progresar gran cosa hasta el primer tercio del siglo pasado, en que hubo tambien otros adelantamientos en Valmaseda. Reunido el concejo público á 22 de mayo de 1729 acordaron los vec. á propuesta del procurador general D. Antonio Ignacio de los Heros, que en atencion á que en la jurisdiccion de esta v. habia parages á propósito para poner la hortaliza necesaria y ahorrar muchos rs., todo el que tuviese viña ó heredad propia ó arrendada, pusiese en ella por lo menos la hortaliza que necesitare para el gasto de su casa, bajo la multa de 40 reales. Aunque algo contraria á la libertad en el cultivo como en el tráfico se presenta esta providencia, sus efectos fueron sin embargo de tal trascendencia, que los que con mas tedio miran las reuniones populares deliberantes, habrán de confesar, visto el beneficio que aquella produjo á Valmaseda, que no siempre es detestable lo que sale de ellas.

Conjuros. En lo que aun se camina en este pais de acuerdo con sus antepasados, aunque no con tanta exageracion, es en querer que el cielo recompense nuestra pereza. Desde que hay memoria, y asi seguirá hasta que con inteligencia no se las caze y persiga, atacan el pulgon ó coco y las oru-

gas á las viñas. Al cabo de tantos años ya parece que, convencidas las gentes de que la temperatura de este pais es muy favorable á su propagacion, deberian haber acudido para disminuirlos ó esterminarlos á otros medios que á las rogativas ó conjuros. Distamos mucho de pretender que no se acuda al Criador y Padre universal de cuanto existe, rogándole con fervor, como debemos, para que continúe dispensándonos los frutos de la tierra, y manteniendo y conservando aquellas admirables leyes que los reproducen anualmente, y con una prueba visible de su infinita sabiduria; pero estando comprendida dentro de esas sublimes reglas y disposiciones la que todos los años vivifican al pulgon y á la oruga, justamente al brotar los árboles y vides que los han de alimentar para que no se acaben; acudir con ruegos á tan sábio y previsor legislador para que por intereses personales ó locales destruya una de sus obras mas admirables y acrezca la otra, es con toda verdad tentarle. Si nos ha dotado de inteligencia, derivándola de la grande é incomprensible suya; si se complace en que ejercitemos estudiando el remedio de nuestros males y el modo de acabar con otros insectos y animales que por todas partes nos acosan, ¿por qué en vez de exigirle que acabe con las orugas y cocos no nos aplicamos á estudiar cuándo y cómo se reproducen, y en dónde durante el invierno depositan sus gérmenes, para aniquilarlos y destruirlos antes de que empiecen sus estragos? El trabajo al principiar será penoso; mas anualmente irá disminuyendo en proporcion de lo que los insectos disminuyan con la caza. Los ant. valmasedanos no lo creyeron asi; y los modernos, aunque no tan exagerados en los exorcismos y conjuros, no dejan de participar de su crédula indolencia. Todavia se conjura, pero no dos veces, ni se dicen tantas misas como resulta de las cuentas de 1528, las mas antiguas que hemos reconocido. Segun una concordia entre ayunt. y cabildo de 1.º de enero de 1531, era tanto el trabajo de conjurar, y tan largo y penoso, que duraba 4 meses, y daba que hacer á 4 beneficiados: de suerte, que con razon decian estos en otro convenio de 1561, que en Valmaseda se conjuraba con mas diligencia que en todo el ob. de Búrgos: y era tanta con efecto, que todos los años acompañaban los regidores á los conjuradores, dándose á unos y á otros su cierta pitanza por ello. Ademas de los conjuros, sabemos por las cuentas de 1533 que se pagaron 408 mrs. al monast. del Señor San Isidro, que es mas acá de Dueñas, por cierto voto y concierto que la villa tenia con dicho monast. para siempre jamás. Este voto y concierto, que á pesar de eso no duró sino hasta 1733, se reducia á enviar á aquella comunidad 12 rs. por una misa, y por cierta agua bendita que enviaba para conjurar los cocos y los campos. En 1557, no bastando entre aquellos y las orugas ni los conjuros de costumbre ni el agua y misa de Dueñas, acordó el ayunt. en 11 de mayo, que al dia siguiente, que lo era de San Gregorio, se diera principio á la rogacion, concurriendo á ella una persona de cada casa. Aunque este fue el origen de una devocion que todavia continúa, pasaron los años que diremos antes de que se trajera de Sorlada, en Navarra, el agua colada por la cabeza del santo. Se esperimentó primero en el año de 1607 otra agua bendita, que se envió á buscar á Bergüenda ó Fontecha en Alava, y que se decia ser de muy gran provecho echándola en las viñas, parrales y heredades: con todo, en el mismo dia, y como si el ayunt. creyera que se necesitaba algo mas, acordó llamar á concejo para tratar en él de la órden que se habia de tener en limpiar los parrales de cocos. No hallamos que se repitiera traer el agua de Bergüenda, sino el acuerdo de 1630 de enviar á buscar la de San Gregorio, que desde 1621 se gastaron 52 rs. en traerla, y ha continuado con muy poca interrupcion hasta estos dias. A ese refuerzo contra los cocos se agregó en aquel año dar otros 52 rs. al cura de Viergol, que debia ser un gran conjurador: mas aunque volvió al año siguiente y conjuró con el mismo agua, hicieron el mismo caso los cocos que en todos los años anteriores y posteriores al año de 1688. Entonces, y como si la ociosidad fuera digna de recompensa, acordaron en público concejo que, vista la inmemorial devocion á San Gregorio, y que con su agua se habia logrado un grande alivio contra los cocos, pulgon, orugas y otras sabandijas, á ejemplo de otras partes se hiciera fiesta y guardase todos los años su dia con misa solemne y procesion general. De tan irreflexivo acuerdo no queda mas que la misa y procesion con la efigie de San Gregorio, llevada en hombros de regidores, que la sacan fuera de las murallas como para amedrentar á los cocos. La autoridad ecl. de Búrgos no quiso aprobar la fiesta que el cabildo de Valmaseda admitió, respondiendo al ayunt. que gratis y y sin retribucion alguna asistiria á la misa, procesion y oficios. Era á la verdad el mas interesado en que menos estrago hicieran los cocos y orugas, y es vergonzoso acusarle de que tal vez porque se aumentara el diezmo, no reparaba en el desdoro que todos los años sufria trayendo el ayunt. otros conjuradores de afuera, como si valieran poco los suyos. Uno de los mas acreditados, y cuya virtud duró por mas tiempo, fue el licenciado ó bachiller D. Francisco Abad de Murga, clérigo de Oquendo ó Amurrio, que á peticion del concejo vino en varios años á leer los conjuros. Aunque en los de 1577 y 1602 hallamos que vinieron otros, el licenciado Murga conservaba en 1607 en que se trajo el agua de Bergüenda, tal prestigio, que el ayunt. determinó que el tercer alcalde fuera en persona á buscarle y llevarle lo que se juntara de los vec., trayendo cédula y obligacion suya de tener particular cuidado en bendecir los parrales. En 1635 y 36 buscaron al licenciado Pero Gil de Sarabia, vicario de Rasines, porque destruia los cocos con gracia particular. En 1642 vino el licenciado Urrutia, beneficiado de Gueñes. En 1643, 47, 48 y 50 llamaron al licenciado Villanueva, cura de Sodupe, y en aquel último año como los cocos se disminuyeran, le llamaron segunda vez. En 1651 y 54 trajeron al licenciado Gordon, beneficiado de Trucios ó de Arcentales. Llamáronle tambien en 1655, pero al ver que á pesar de haber conjurado un mes, todavia abundaban las orugas y los cocos, apelaron al antedicho licenciado Villanueva que á la sazon asistia en Mena, por la gracia particular, dice el acuerdo, que tenia para el efecto, costando su venida entre gasto y misas que dijo y mandó decir 323 rs. En 1656 estaban los cocos tan poco abatidos, que dos veces vino el mismo licenciado Gordon, y se quedaron como estaban.

Saludadores. ¿Hay necesidad de decir que lo mismo aconteció en los años 1659, 69 y 81, en que trajeron al licenciado Marron de Gullaia, cura de Cereceda en Trasmiera, á pesar de su gracia y del agua de San Gregorio y de San Isidro que copiosamente derramó por las viñas y parrales? Pues todo quedó como antes, y asi continuaba en 1673 cuando trajeron al licenciado Entrambasaguas: mas entonces al ver que las misas y conjuros nada adelantaban, fijaron edictos, para que se enviaran personas que limpiasen los cocos que destruian los parrales. Desgraciadamente este remedio que acompañado de la oracion hubiera sido muy eficaz, no se siguió en otros años. Volvióse á los conjuros domésticos y estraños, y se continuó sin interrupcion y como hasta entonces, apelando de unos á otros, y lo que es todavia mas raro, á saludadores y á otras gentes. Los primeros de que tenemos noticia fueron 2 traidos en 1516, y es de presumir que antes vinieran otros: cuyo gasto de 952 mrs. lo aprobó unánimemente el concejo público á una con otras partidas de la cuenta de aquel año, que el corregidor no quiso pasar. Por la de 1529 sabemos que los del regimiento enviaron en aquel año un mozo á Valdeporres con cartas para el señor Pedro de Velasco, rogándole que enviara á Juan de Llorente á conjurar y santiguar los términos de esta villa: y que por su trabajo se le dieron dos ducados, ademas de 30 reales que él y su hijo gastaron en la posada, y real y medio de 3 misas que mandó decir á la Trinidad, á la Virgen y San Cristóbal. En 1532 nos dice tambien la cuenta que fue un regidor comisionado á traer contra los cocos á otro saludador, cuyo nombre no declara, pero que vino y conjuró, y por su gasto y el del que fue á buscarle se abonaron 382 mrs. En 1583 fue otro regidor á Búrgos en busca de otro hombre devoto, muy afamado en punto á saludos y conjuros: era á lo que parece de Vega de Gamonal. No quiso salir á lucir su habilidad en Valmaseda, pero se dijeron puntualmente asi en las ermitas de ella como en Búrgos las misas que ordenó. No afirmaremos si provino de ese viaje cierta limosna que durante algunos años se envió á Ntra. Sra. de Gamonal, para que preservara á las viñas de *gujano*, que es el nombre que aun suelen dar á la oruga; pero consta que para contenerla en el de 1587, ademas de los acostumbrados 8 rs., se acordó enviar otros 16 para misas, y que uno del regimiento en persona fuera á oirlas. En

el siglo XVII y aun á principios del XVIII, aunque los saludadores fueron alguna vez buscados contra los cocos y por causa de los frutos, las mas se emplearon para preservar á los hombres y ganados de la rabia. Con este fin vinieron alguna vez aun en los primeros años de este siglo los monges bernardos de Riosequillo, que conjuraron y saludaron en la igl. como anteriormente lo hacian los saludadores. Como nuestra idea ha sido probar, que sin dejar de rogar á Dios, debemos trabajar con ahinco por limpiar las viñas de cocos y no tentarle con nuestra desidia, cesaremos en la relacion de los muchos saludadores, y lo que es mas, saludadoras, que fueron traidos con empeño á Valmaseda, y regalados con su dinero. Al ver que tal sucedia despues que D. Francisco de Quevedo entre otros escritores se habia mofado tan abiertamente de los saludadores, y al presenciar que todavia hay quien contra los cocos y orugas no apela á otra diligencia mas que á los conjuros con el agua de San Gregorio, podia creerse que la ciencia y la esperiencia no se habia acercado á esta v.. Hay sin embargo personas que si bien se muestran mas deferentes de lo que debieran á tales vulgaridades, saben que la plaga de los cocos si no es fácil desterrarla, se la disminuye como muchas otras que afligen á la humanidad, con la diligencia y la prevision. Asi ha sucedido con la lepra, con las viruelas y las pestes tan frecuentes en otro tiempo, que merced á la inoculacion y vacuna, y al vestir y comer con mas aseo, apenas son ya conocidas. Acaso sucediera otro tanto con muchos de los que diariamente se ven llegar á San Pedro Zariquete, imbuidos sus afligidos padres de que en realidad se encuentran *embrujados*; creyendo con vana supersticion que existen brujas, habiendo quien les atribuye la virtud de destruir los ganados y cosechas. En 1528 se las llegó á tener tal miedo en Vizcaya, que el corregidor llamó á juntas á Bilbao para tomar medidas contra ellas. Asistió el apoderado de Valmaseda, y se estuvo por alli 4 dias. No se sabe lo acordado, sino que segun las cuentas se gastaron 68 mrs. en tocar las campanas toda la noche de San Juan, por temor de las Jorgerinas ó Jurginas, que asi llamaban entonces á las hechiceras ó brujas. En 1576 informado el ayunt. de Valmaseda por ciertas cartas que recibió, dice el acuerdo de 11 de junio, de que las presas por brujas habian confesado que destruirian el pan y el vino en el tiempo que faltaba hasta San Juan, dispusieron los magníficos Señores que á ejemplo de lo ordenado en otros pueblos del Señ. y de fuera de él, todos los vec. tañeran de dos en dos las campanas todas las noches desde aquel dia al de Santiago, so pena de mil mrs. y diez dias de carcel, en atencion a que habian confesado que en tanto que se tañan las campanas no podian hacer mal alguno. Con este antecedente ya se infiere por qué en los siglos XVI y XVII habia campanero asalariado por la v. En algunas ocasiones aparece mejor pagado que el organista, y tenia sin duda mayor trabajo, porque ademas de tocar á los oficios de cada dia, las tocaba por la noche en las vísperas y dias de las grandes fiestas, y á los temporales de todo género, como viento, hielo, trueno, etc., como tambien se usaba en muchas catedrales y lo hemos alcanzado. Al campanero que habia en 1530 ademas de 884 mrs. de su salario, se le dieron 340 mas por tañer las campanas toda la noche en 5 dias señalados.

Industria. Difícil es apreciar, cual de las dos ind., del cobre ó hierro, precedió en esta v., haciéndose mencion de ambas en la estadística de 1487, si bien con alguna diferencia; pues al paso que solo habla de una herreria ó *tiradera* en el campo, propia de la v., y cuya utilidad se graduaba en 660 mrs. en cada tercio, dice que habia un trozo de calle llamado *Caldereria*, y caldereros que moraban en otras y poseian bienes. Dejando, pues, ahora estas dudas, bástenos consignar que la ferreria, con cuyo arriendo por tercios contaba el ayunt. en el siglo XVI para cubrir sus cargas y consumir sus montes; viendo á principios del XVII que en vez de producir ocasionaba empeños con las reparaciones y pleitos consiguientes á la adm., dispuso el corregidor de Vizcaya que se vendiera, como se efectuó en público remate, obtenida real facultad. El trato y comercio de hierro es probable que lejos de perder ganaria con la sustitucion del interés individual al que antes ponia en la ferreria todo el comun ó concejo. Tambien hubo de ganar con el aumento de ferrerias en la comarca de Valmaseda, si como en el año de 1695 decia su ayunt. al concejo, oponiéndose á que no fueran elegidos para él los tratantes y comerciantes, el trato del hierro era el que sustentaba mas de la mitad de la v. en la que no habia vec. sin tratos ni oficios. En el dia prescindiendo de si en el informe hubo ó no exageracion, apenas se observa que haya tráfico de hierro en ella; no hay mas que una sola ferreria en su término y las ruinas de otras á la inmediacion; y en lugar *de los asteros*, *cuchilleros*, *espaderos*, *ballesteros y arcabuceros* de que dan razon los documentos de los siglos anteriores, solo hay 6 fraguas de herramenteros y cerrageros, que componen los instrumentos del campo y las herramientas de los martinetes, y un relojero de torre. De mayor provecho fue sin duda, y aun en su decadencia continua siendo el laboreo del cobre. No sabemos cuántas de las 30 fraguas de oficiales, que segun un acuerdo del ayunt. de 1628, no podian trabajar sin carbon, corresponderian á los caldereros. En el informe poco há citado ya se da á entender que eran bastantes los que tenian aquel ejercicio; con todo, su mayor incremento debió ser en el siglo pasado. Ademas de 4 martinetes que se movian por el Cadagua, por obstáculos que ofrecian los dueños de ellos y los de los molinos, se establecieron otros dos en 1742 y 1746 sobre el arroyo del Abedular; el primero para fabricar asas y bendas para calderas y el segundo para sartenes. Aunque á principios de este siglo se introdujo la mejora de refinar el cobre impuro que en lingotes venia de Mégico, del Perú y de otros puntos, no ha sido posible dar á su elaboracion aquel ensanche que antes tenia, ó por haber menguado el uso del cobre en la economía doméstica de los castellanos, gallegos y otros consumidores, o por haberse establecido poco despues martinetes y fraguas en Aviles y Bilbao, es lo cierto que en Valmaseda ha decaido considerablemente su labor. En los dos únicos martinetes que en el dia se mueven, se trabajarán como unas 60 ó 71,000 lib., cuando podian trabajar hasta 150,000, y en las 3 casas dedicadas á esa ind. mantienen á 12 oficiales una con otra, sin contar los martineteros, computándose en unos 600,000 rs el cap. que con ese motivo circula. Hasta aqui ni en Tolosa ni tampoco en Avilés ó Bilbao, á pesar de que en estos dos últimos puntos, fuera de Valmaseda los que establecieron sus martinetes y talleres de calderas, no han logrado dar al cobre el templo que se da en esta, ya dependa de la calidad de las aguas ó bien del influjo que los alimentos y el vino tengan en las orinas empleadas al intento, pues la sal que con ellas se mezcla es la misma en todas partes; se advierte en el cobre trabajado en Valmaseda una permanencia de color y templo que sus mismos rivales admiran. La mayor parte del que antiguamente se elaboraba, venia de Alemania y Suecia por Hamburgo y Bilbao. En la actualidad solo se usa del estranjero para ciertas labores superiores, surtiéndose para las demas ya del cobre viejo que en permuta del trabajado suelen enviar ó traer los tratantes del interior, ya del de las minas del Rio-tinto en la prov. de Huelva. Alguna vez se ha ensayado el estraido en las cercanias de Huidobro en el part. de Villarcayo; mas ni aun despues de refinado en Valmaseda, se encontró en él la ductilidad conveniente. Da sin embargo indicios de muy buena calidad, y si se perfeccionase su reduccion á metal, y si por otra parte se beneficiase con inteligencia el mineral que en el art. de este part. anunciamos, que se encontraba en Sopuerta, quizás abaratándose con la abundancia, se lograria aumentar una elaboracion, que como dejamos dicho, es afuera tan estimada y á Valmaseda tan útil. Las operaciones que para ella se ejecutan en los martinetes y talleres de caldereria, las referiremos sumariamente. Los martinetes constan de 2 ruedas de paletas ó alabes como son las de las ferrerias, y con el mismo destino; la mayor á mover el mazo, y la menor á subir y bajar los fuelles que con un soplo inflaman el carbon en las fraguas. Estas en los martinetes son dos, levantadas como una vara del suelo; la mayor con un fuelle tambien mas grande sirve para fundir ó derretir el metal y caldear las piezas mayores; ayudándole la menor para recalentar las pastelas, de que luego se tratará. Cuando antes de derretir el cobre por el método ordinario hubiese que refinarle, esta operacion se practicaria casi del mismo modo, derritiendo con mayor y mas vivo fuego los lingotes que á ella se destinan. Al cabo como de cuatro horas en que la actividad del fuego ha consumido ó volatilizado los cuerpos estraños que los

lingotes contenian, el refinador, que por un medio empírico y guardado misteriosamente de padres á hijos, ha reconocido el término de la operacion, pára el fuelle, quita de encima del metal líquido en la copela ó caraza (que asi llaman al agujero en que se deposita en la fragua) la brasa que la cubria. En seguida con una cuchara de hierro embadurnada con arcilla, traslada todo el metal á otro hoyo ó copela parecida á la que sirvió para recogerlo derretido; y luego antes de que se coagule, se le echa agua en abundancia y á golpe. Con la caida del agua se forma una costra que llaman roseta, que se retira con una palanquilla ó tenaza. Vuélvese á echar agua sobre el metal todavia líquido y á sacar otra roseta, continuando de ese modo hasta que nada quede en el hoyo. Estas rosetas, ó en su caso el cobre viejo, pasan á las fraguas de fundicion. En estando derretidas y reunido todo el cobre en la caraza, se le traslada con cuchara de hierro y tambien embadurnada de arcilla á unos moldes que igualmente lo son de ella, pero con una capa ó cubierta de ceniza. Son cóncavos en su fondo y mayores ó menores como se debe inferir, segun han de ser las calderas que se desean. Cuando el cobre está ya consolidado, pero muy caliente todavia, se llevan las pastelas, que ese es su propio nombre, á sufrir el golpeo de un mazo redondo y alto como de 4 pies, y ancho en su parte inferior como de 4 pulgadas. Alli un martinetero diestro llamado tirador, las vuelve y revuelve con tenazas de una forma acomodada, todo lo que necesitan hasta que se enfrian; para que el golpeo sea igual y no salgan las pastelas mas gruesas por un lado que por otro. El volver á la fragua y al mazo se repite cuanto conviene, hasta que habiendo adquirido las pastelas cierta delgadez se introducen unas en otras en número de 11 á 12, segun el tamaño, ó mas formando lo que llaman copas. Estas ya verdaderas calderas, aunque de forma irregular todavia, son mas difíciles de manejar, y piden mucha atencion cuando el mazo las golpea, y así corren á cargo de los maestros. Vueltas, en fin, á la fragua y de la fragua al maceo, acaban por tener la forma, espesura y dimensiones que se piden, y se envian al taller, en que á mano y con el martillo salen las calderas lucidas y con cierto adorno, habiéndoles quitado primero la negrura del martinete, y templádolas con la sal y orines, recalentándolas ligeramente. En cada martinete no hay mas trabajadores que 2 maestros primero y segundo y 2 tiradores; un aprestador y un oficial ausiliar, que sirve para meter las pastelas debajo del mazo y roñar, esto es, cortar con una gran tijera fija y destinada al objeto, las barbas que suelen sacar en el borde despues de haber sido majadas. El jornal de los martineteros es de 12 rs. cada dia, y de 7 el del aprestador y oficial ausiliar; dándoles ademas vino en mayor ó menor cantidad, segun es la clase de labor, y la cena en la víspera de los dias de fiesta. Los caldereros ú oficiales del taller no ganan mas que 7 rs. cada dia.

Contando con que una de las utilidades de este *Diccionario* consiste en reunir y consignar en él noticias de todo género, que con el tiempo y los trastornos tal vez desaparecerian, vámos á referir quiénes fueron los primeros que introdujeron los martinetes de cobre en España y en Valmaseda. Quizás se acuse nuestra difusion; creemos, sin embargo, que se disculpe, atendiendo á que lo que diremos parece que interesa mas á la historia de la industria nacional, y sobre todo á la de nuestra legislaci . acerca de los privilegios y patentes de introduccion, que á nuestra reducida y laboriosa v. se concedieron. Con esa confianza y con la de que en su archivo se encuentra la noticia, referiremos abreviadamente, que Juan Tomás Fabricario, á quien por descuido tal vez del copista se le llama alguna Fabarlo, de nacion milanés y vec. de Segovia, manifestó á la reina Doña Juana y al rey Católico su padre, que por no haber en estos reinos edificios de *martillos de agua* para labrar cobre, los caldereros lo labraban á brazo con mucho trabajo, costas y carbon, principalmente las obras grandes y de mucho peso; que por esta causa no se daba abasto de obras á los que lo andaban vendiendo por estos reinos, en los cuales si hubiera los tales edificios de *martillos de agua*, no solo serian mas ennoblecidos y provistos de aquellas obras, sino las rent. acrecentadas; si no él, ó quien su poder tuviera, no pudiese edificar los dichos *martillos de agua*, él los haria á sus costas y espensas, trayendo maestros de otras partes. Por cédula despachada en Valladolid á 12 de setiembre de 1514, dispensaron los reyes al suplicante Juan Tomás Fabricario, y por diez años la merced que solicitaba, disponiendo al mismo tiempo, que cualquiera que sin su permiso levantara alguno de los dichos edificios de martillos de agua, perdiera la obra que habia de ser demolida, y pagara ademas 100,000 maravedises para la Real Cámara; con tanto, añade la cédula, que el dicho Juan Tomás empiece á hacer y haga la primera obra dentro de un año. Ratificada esta merced por la reina Doña Juana y su hijo D. Cárlos, tambien en Valladolid á 18 de diciembre de 1517, aparece con posterioridad á eso, que hallándose establecido en Vitoria el mencionado Juan Tomás Fabricario, acudió de nuevo á los reyes, haciéndoles presente, que si bien en el tiempo prevenido habia hecho los molinos para labrar el cobre con martillos de agua, se le habia concedido que dentro de 10 años ninguna persona pudiera edificar tales edificios sin su licencia; por causa de haber tenido que enviar por oficiales para labrar el cobre fuera de estos reinos, no habia recobrado lo que en ellos habia gastado, y que por lo tanto se le prorogara por 10 años mas el plazo de los 10 primeros que se le habia concedido, cumplidos que fueran aquellos. Otorgóselo Cárlos V á 10 de mayo de 1520 en la Coruña; en cuyo tiempo y sin que conozcamos ni el año ni el sitio, levantó Márcos de Zumalábe, vec. de Valmaseda, el primer martinete de cobre que se hubiese visto en ella. Tan luego como el milanés Juan Tomás lo supo, reclamó por medio de Juan Pico, vec. de Vitoria, contra semejante establecimiento, sin entenderse con él ni indemnizarle, como en virtud de sus privilegios le era debido. A la notificacion oficial que con este motivo se le hizo, respondió en 25 de diciembre de 1525 Márcos de Zumalabe, que aquellas mercedes y privilegios no le paraban perjuicio ni podian perjudicar al *edificio de molino de martillo de cobre é de hierro que tenia hecho*; lo primero, porque el cond. y señ. de Vizcaya tenia privilegios y costumbres usadas y guardadas de inmemorial, de hacer cada uno en sus heredamientos los edificios de hierro, acero ú otros metales y armas que quisiera, como se veia de cada dia: que aunque eso no hubiera, era sabido que el dicho Juan Tomás no habia cumplido con publicar su merced como se le habia mandado, por todas las c. y v. del reino, particularmente por Vizcaya, de la que era Valmaseda, en la que no se tuvo noticia de tal diligencia hasta que ya él tenia hecho el edificio de molino de martillo y habia labrado cobre y hierro: que ademas el mismo Juan Tomás por gozar de la merced y defraudar las rent. reales, sin que abundara el cobre y él vendiera el suyo mas caro; cautelosamente dejó pregonar la cédula real adonde pudiera perjudicarle, la prorogacion fue obtenida con falsedad, por ser público que habia ganado mucho dinero con el edificio que hizo y oficiales que trajó á estos reinos, ademas de la gran cantidad que se le habia dado por su consentimiento para edificar otro en Córdoba: que por eso y por la utilidad y provecho que se seguia á todos los reinos y señoríos de sus majestades, especialmente al de Vizcaya y v. de Valmaseda, no se creia obligado á dejar de trabajar en su edificio; pues no podia haber oficiales y obreros para labrar el cobre á mano sin mucho trabajo y costa, y sin duda la tendria si para ello se sacaban los obreros de las viñas y heredades de la dicha v.: los cuales se encarecerian y con eso la obra de caldereria, y no se podia proveer á los que iban á vender calderas á los reinos de S. M.; y finalmente, que sonando el privilegio concedido para ellos y no para los señoríos, como lo era el de Vizcaya, en donde estaba su edificio, no se creia por lo tanto obligado á lo que se le habia notificado (*). Ignoramos el término de esta contienda, en que Márcos de Zumalabe hiló tan delgadamente como hemos visto, su respuesta. Tampoco nos consta en dónde estaba el martinete, ni si fue el que siendo en 1580 de Juan de Zumalabe Haedo, resulta de un acuerdo del ayunt., que por haberle llevado el r. la presa, lo ayudaron con maderas para que lo reedificase; pero ni sabemos que la elaboracion del cobre fue en aumento, pues que en 1549 emprendió doña Catalina de Urrútia, viuda de Diego de Marquina, el segundo martinete llamado de Picacandina, y hoy de Layseca. Como por otra

(*) Archivo. Tomo 1.° de Reales Provisiones.

parte Márcos de Zumalabe dijo en su respuesta que no solo habia trabajado en su martinete cobre sino hierro; dejando á un lado si solo estiró el hierro como hoy se hace en los martinetes, ó si tambien lo fundió como se hace en las ferrerias; siendo, aunque con diferencia de proporciones, igual el mecanismo que da movimiento á unos y otros establecimientos, nos ocurre si tal vez los martinetes del milanés Juan Tomás no fueron el primer tipo ó modelo mecánico de las actuales ferrerias. En Valmaseda ya hemos insinuado, que antes de 1540 habia edificado la v. una. Si fue como las que ahora se usan podria ser de todo punto exacta la noticia que dieron al P. Henao y queda indicada en el art. de este part. Despues de la del cobre, la ind. mas ant. que aparece en Valmaseda es la de los paños Debia ser de alguna importancia, cuando en las ordenanzas que en 1513 dió á la v. el corregidor Diego Ortiz de Lugo, mandó espresamente que se hicieran buenos y conforme á la pragmática de S. A., y que se vendieran mojados á todo mojar y tundidos y sobrecubiertos, y sin tiradores, nombrando el ayuntamiento persona que entendiera en eso (*). Así lo hizo alguna vez en el siglo XVI, en el que aparece tal cual memoria de que habia tundidores y marragueros en Valmaseda. En el dia ningun indicio queda de semejante elaboracion, y despues de la del cobre no hay ninguna que se pueda decir importante. La de harinas comienza, por decirlo así, á mostrarse; pues hay un gran molino con 5 muelas y algunos mecanismos de los introducidos en las grandes fáb., para limpiar el trigo, llevarlo á las tolvas y cernerlo despues de molido. Hay ademas otros 7 molinos de 2 muelas por lo menos, que nunca carecen de agua. Despues de eso, y si se esceptúan una docena de noques ó pozos de teneria con una media docena de oficiales, y 2 reducidas fáb. de sombreros, no quedan mas que los menestrales precisos para vestir y calzar á los vec. y concurrentes al mercado, y un escultor y los que se necesitan para conservar ó renovar los edificios. En 1625 el P. Pedro Hurtado de la Puente y Mendoza, distinguido jesuita que gozaba de favor en la Corte, escribió al aynnt. de Valmaseda, manifestando el interés que como de la v. tomaba en que el rey la concediera el privilegio de que en ella se fabricase todo género de *estucheria y hoja de lata.* Aunque el conc. público acordó desde luego tomar 4,000 ducados á censo, y practicar cuantas diligencias aprovechasen al intento, quedaron sin resultado á pesar de las muy eficaces del P. Hurtado, y del favorable informe que por mandado del cono. estendió el corregidor de Vizcaya (**). En 1794, y con motivo de haber emigrado por la invasion de los republicanos franceses en Guipúzcoa los maestros y oficiales de las fáb. de armas de Plasencia y Eybar, se trató de situar aquella fabricacion en Valmaseda como mas interior y que reunia todas las circunstancias deseables. Aunque no faltaba quien con su muy respetable autoridad militar patrocinara el proyecto, se quedó sin resultado, por haberse restablecido las fáb. en los mismos pueblos. En el dia, y en medio de la propension á la industria que en las prov. vascongadas se advierte, despues de la mudanza de las aduanas, nadie fijó su atencion y capitales ni en el Cadagua ni en Valmaseda. Con todo, el uno con la abundancia de sus aguas y su caida para aumentar la fuerza, y la otra con su poblacion, sus caminos, y su proximidad á los puertos y á Castilla, brindan al establecimiento de manufacturas que reemplacen á la muy decadente labor del cobre y hierro.

Comercio. Apesar del celo que el ayunt. de Valmaseda desplegaba en los siglos pasados para vender su chacolí sin competencia, y á pesar de haber dicho un corregidor en 1535 que la grangeria de las viñas era la principal, parece que el comercio fue de mayor valor; pues á no ser de consideracion, no se hubieran fijado en esta v. los judios, que en lo general no vivian sino del tráfico. Si el privilegio de que desde Villasana á Samano no hubiera taberna, carniceria, ni venta de pan ó cebada, obligaba á pernoctar dentro de sus muros á cuantos comerciaban con Castro-Urdiales, puerto el mas mercantil de toda la costa cantábrica antes que figurara Bilbao; el de que cuantos paños y merdaderias se vendieran en ella, fueran libres de diezmo y cualquier otro derecho, la representan tan franca y libre de trabas, que pocas la igualarán. Unicamente dudamos de si tal vez esa franquicia se reducia al recinto de la v., por existir ya la aduana quo, salvo un corto periodo en 1717, en la guerra de la Independencia, y en 1820, se mantuvo constantemente hasta el año 1841 en que tambien se trasladó á Bilbao. Si nos atenemos á que Lope Garcia de Salazar llama tesorero del rey á D. Juan Ortiz de Valmaseda, que edificó el palacio que hoy todavia se conserva, pudiera creerse que como tesorero ó diezmero, le destinara para aduana. No hay mas sino que no se concilia con lo que en las Córtes de Alcalá, reinando Alonso XI, y en las de Valladolid en 1351, reinando su hijo D. Pedro, vemos que se determinó tocante á lo que hoy llamariamos contra-registros. Con motivo de los daños que los ingleses, dueños entonces de Bayona y Gascuña, causaban al comercio, especialmente de Castro-Urdiales, y de los perjuicios que los diezmos causaban á los traficantes con sus continuos y molestos registros, se determinó fijar guardas en varias partes. Inferimos que en Valmaseda no habia entonces aduana ni se estableció tampoco; apesar de ser un paso preciso para Castro-Urdiales no se fijaron en ella los guardas ó contra-registros de aquel puerto sino en Medina, Frias y Oña. (***)

En el siglo XV y reinado de Juan II, ninguna duda queda de que la aduana se habia establecido, y era una de las que despachaban las lanas que se embarcaban para Inglaterra y Flandes. De ella así como de las de Orduña y Vitoria se da razon en dos reales cédulas de 1412 y 1417, que por un lado nos informan de las escesivas trabas del tráfico interior, y por otro del contrabando, que fundándose en no haber costumbre de pagar diezmos de los paños y otras mercaderias, se hacia por Orduña y Valmaseda (****). Y con efecto, que por lo que á esta se refiere, consta por documentos de su archivo que en el reinado de Enrique III era su comercio de paños tan importante, que siete mercaderes, sus vecinos, dieron poder en 1337 á uno de ellos para comprar y pagar en Bilbao cuatro fardeles de *paño dipre* (Ypre, c. de Flandes) en que habia 20 piezas de la suerte novena y de diversos colores, por precio de 17,000 mrs. de moneda vieja castellana de á 10 dineros noveses el maravedi. Para entonces ya tenian lugar como ahora los dos mercados semanales, en los miércoles y sábados. Desconocemos su origen que parece ser coetáneo al tiempo en que se da á conocer la v. Al cargo de merino de ella que para sí se reservó D. Alonso el Sábio, corrió unido por mucho tiempo el recaudar un tributo llamado *oturas*; que si mientras duró fue gravoso para los quo traian granos y legumbres al mercado, al renovarse su memoria á principios de este siglo en un drama escrito y representado en Castro-Urdiales, regocijó, y mas con la licencia que se tomó el autor, á los naturales de ambas v. Por documentos que tenemos á la vista, sabemos que Diego Lopez el Pie-Cordon que en 1420 tenia arrendadas las *oturas*, se empeñó en cobrarlas de varios trageneros y moradores del solar de Mediavilla, Cobillos, el monasterio de Tabliega y otros lugares y solares de las merindades de Castilla que habian venido con granos al mercado de Valmaseda. Presentada la demanda ante el alcalde Lope el Gachon, respondió por los demandados Lope de Cobillos, que era uno de ellos, que teniendo sus solares antiguos privilegios confirmados hasta por D. Juan II, que á la sazon reinaba, eximiéndolos de oturas, martiniega y todo tributo, no estaban sujetos al que se les pedia. Presentó para probarlo el privilegio. Leyóle el escribano y le examinó el alcalde, que despues de oir lo que ambas partes dijeron y ra-

(*) Archivo.

(**) Acuerdos de aquel año y siguientes.

(***) Véanse los cuadernos de Córtes publicados por la Real academia de la Historia.—El P. Henao cita en el cap. 20 del lib. 3.° una informacion recibida en 1445, en la que se decia que á Castro en otro tiempo le llamaban *Brujas* la pequeña, aludiendo á la c. de Brujas en Flandes, tan célebre por su comercio como por sus fáb. de paños y tapices.—Tenia una plaza en que vivian los vizcainos que todavia retiene su nombre.

(****) Coleccion de cédulas etc. tom. 1.° número 1.°

zonaron hasta su conclusion, falló ante la puorta de su casa en que tenia la audiencia; que los del solar de Mediavilla y los otros demandados, asi los que entonces oran como los que fuesen on adolante, estaban para siempre quitos y libres on virtud de sus privilegios do oturas y de todo otro derecho. No obstanto decision tan solemne, se renovó igual demanda y con vecinos de los mismos puoblos en los años de 1442 y 1493, y los alcaldes de Valmaseda fallaron en ambas ocasiones como en 1420. Otro tanto aconteció con el que lo era en 1499, y luego con el corrogidor de Vizcaya en apelacion, quo uno y otro absolvieron á los de Zalla, do pagar oturas do cuantas mercaderias, vituallas, trigo, cebada, centeno, borona, mijo y demas de su cosecha trajeran á nuestro mercado. Estas dos últimas aclaraciones, ya derivaron sin embargo de demandas y pretensiones de lus arrendadores y tenientes de Tristanillo de Leguisamon, page y vasallo de los reyes Católicos, á quien habian hecho merced perpétua de la merindad y oturas de Valmaseda. Demasiado nos hemos estendido para referir detenidamento cuanto disgustó á los valmasedanos esta merced, y cuanto pleitearon por ella asi con los de Leguizamon hasta que la renunciaron, como con los que despues la obtuvieron, aunque de solo la merindad. Porquo pareciéndoles vergonzoso que ol teniente de Merino que no solia ser persona de calidad, sino simplemonte un carcelero, tuviera entrada y asiento en ol regimiento con voto para la eleccion de cargos municipales, les disputaron constantemente ese honor á los Merinos, no obstante ser ellos por si personas muy respetables. Asi fue que cuando por haber muerto en 1590 Puente Hurtado de Mendoza, señor de la casa de Traslavina y Pariento mayor de su linage en Valmaseda, en quien los de Leguizamon habian renunciado la merindad, quedó esta vacante, acudieron al consejo de Hacienda solicitando comprarla junto con las *oturas*. Quizás por no haber ofrecido bastante por uno y otro no lo consiguieron; mas los meneses, á quienes los arrendadores vejaban al exigirles aquel tributo, no solo lo manifestaron al concejo, sino que por esa causa, y los valmasedanos lo confirmaron, añadieron que venia al mercado poco trigo, caro y malo. Solicitaban on su vista redimirse de un gravámen que por lo quo á ellos tocaba consistia en que cada bestia que del valle de Mena venia al mercado cargada do trigo ó cebada do fuera pagaba 4 mrs., y por cada fan. de los mismos granos cogidos en el valle, dos cucharones que median como medio cuartillo de agua, y venian á montar de dos fan. y media un celemin sin rasar (*). Todo lo que este tributo y sus agregados habian valido arrendados en el año de 1591, informaba el corregidor de Vizcaya al concejo que habian sido 90 ducados. Propusieron los meneses capitalizar osa renta, y haciéndolo por 1.435,365 mrs., y admitido el concejo la propuesta, se les declaró por real cédula de 24 de marzo de 1597, dueños de las oturas en Valmaseda, y que pudieran por lo tanto arrendarlas, administrarlas ó consumirlas. En 19 de abril siguiente comparecieron en Valmaseda el teniente corregidor y los procuradores de Mena. Presentaron su real provision y el regimiento do Valmaseda les ontregó el *cucharon* de cobre con que se cobraban las oturas y el sello de hierro con que se sellaban y marcaban las cédulas y albalaes que se daban á los tragineros, pasageros y otras personas que querian salir de la v. en sus cabalgaduras. Esta es la historia del famoso cucharon, que tanto dió que reir. El festivo autor de la comedia de *Valmaseda redimida y esclava del cucharon*, que no alcanzamos de dónde le vino noticia de él, cuando estaba tan olvidado, valiéndose de una merced hecha por los reyes Católicos á las monjas de Sta. Clara de Castro on Valmaseda, supuso ser la del cucharon. Era pues el protagonista de su drama un intrépido donado franciscano, que remangando el brazo cual el fiero Pentapolin Garamanta de D. Quijoto, introducia su cucharon en los sacos de trigo y legumbres del mercado do Valmaseda, amenazando con él á los vendedores que se resistian. Agraviados ó mas bien humillados con tan vergonzoso tributo los valmasedanos, concluia con que suplicaban á la abadesa que los libertase de él; y al fin lo conseguian mediante una cierta cantidad anual en que se convenian. Son ya pocos los que sobreviven á aquella representacion de quo fuimos testigos (**) en ol cast. de Castro-Urdiales. Ninguno al ver el buen humor que reinaba entonces en aquella v. como en la de Valmaseda, hubiera presentido el fuego con quo los soldados do Napoleon habian de castigar su patriotismo muy pocos años despues. En su lugar daremos noticia de él, tomando la quo damos del cucharon, como un preliminar de que no obstante que lus valmasedanos reconocieron el daño que causaba á la mejor provision de su mercado, no por eso corrigieron otras restricciones y prohibiciones de quo por último venian á ser las victimas. Participando, como con el chacoli, de las ideas económicas de su tiempo, no pensaron en los tres últimos siglos y casi hasta nuestros dias, sino en ponor trabas al tráfico. Una de las que con mas frecuencia repitieron en los acuerdos de ayunt. y bandos de buen gobierno, fue la de que nadie pudiora sacar carga de la v. sin introducirla. Segun un acuerdo del año de 1600, la carga que se habia de introducir para podorla sacar, debia ser ó do 6 fan. de trigo ó cebada, ó do una carral de vino, ó una piedra de molino. Como apenas habia otra cosa que cargar que el hierro do la misma v. ó el que de las Encartaciones traian á vender, aconteció alguna vez quo á pesar de la libertad de compra y venta que para todo género de mercaderias da la ley del Fuero á los vizcainos, los de Bilbao, en donde abundaba el hierro y regia la misma restriccion, no dejaron sacar á los do Valmaseda el bacalao y otros articulos necesarios, porque no habian llevado carga.

Por otra parto siempre émulos unos de otros, como es consiguiente cuando se desconoce la libertad, establecieron on 1556, no sin alguna resistencia del concejo público, una renteria ó lonja de hierro, cuyo mandato renovaron en 1589 y 1591, en que por fuerza se depositara y pesara el labrado dentro y fuera de la v., privando que nadie pudiera tenerlo en casa para enviarlo á fuera ni cambiarlo por trigo en ella, ni comprar de 10 qq. abajo. Pues si á esto se añade el permitir tasando el trigo que traian los tragineros, el tomarles alguna vez en los dias de mercado el torcio de lo que llevaban á los puertos; el prohibir á los mesoneros tener vino en su casa, proveerse en los mercados hasta despues de todos los vec., no comprar mas que un cordero ó cabrito en cada vez con otras mil restricciones, será fácil presumir que solo la mas urgente necesidad podia traer al traficanto ó traginero a semejante purgatorio. Tan ventajosa era sin embargo la sit. de Valmaseda que en 1537 habia 12 mesones en ella; en 1560 produjo su aduana hasta 15 de abril 762,038 mrs., que era como la mitad de la de Laredo, algo monos que la de Orduña, y mucho mas que la de Vitoria. En 1562 se señalaron 25,000 mrs. de sueldo á su administrador y 15,000 al de la de Santander, y de ahí se puede deducir el tráfico para uno y otro punto (***). Aunque en el dia no haya tanta franqueza como conviene, pues los siseros no dejan de ser molestos, con la mayor libertad nada se puede decir que falta, sino es tal vez en alguno el dinero para comprar. Los mercados en los dias de miércoles y sábado se ven provistos con abundancia. La pobl. dispersa de las ant. Encartaciones que casi rodea á la v., le proporciona en ellos cabritos, corderos, frutas, legumbres, y entre las aves aquellos capones tan afamados en el pais y en la corte. Los losinos y los meneses en vez do arredrarse del cucharon, mas bien se quejan del mucho trigo y cebada que con libertad y los buenos caminos se trasporta en carros desde Búrgos y tierra de Campos á precios muy inferiores, respecto de los siglos pasados y aun los principios del presente. No faltó quien temiera, que con la traslacion de la aduana á Bilbao se disminuirian las tiendas. Hasta el dia por fortuna ha sucedido tan al contrario, que no solo se han aumentado, sino que nunca estuvieron mejor provistas de todo género de mercaderias y ropas hechas para consumo del vecindario y de los que concurren al mercado. En lo que si se nota alguna diferencia os en el precio de algunos articulos, como por ojemplo en el de la loza inglesa, sin que adelanten ni compitan

(*) Segun el corregidor de Vizcaya, cada bestia que desde Losa iba al mercado cargada de trigo, cebada ó legumbres, pagaba 3 mrs, y 1 cada fan. de trigo de Campos.

(**) Se refiere al Sr. D. Martin de los Heros, autor del articulo.

(***) Coleccion de cédulas, tomo 1.° y 2.°

nuestras fáb., en el del bacalao alimento muy comun en el pueblo, notándose que el contrabando de algodones no va hoy de Vizcaya á Castilla, sino que de Castilla y otras partes viene á Vizcaya.

Usos y costumbres. No hay propiamente hablando uso ó costumbre alguna que diferencie á Valmaseda de los pueblos que la rodean, como no sea tal vez el tener un músico de tamboril asalariado con 1,100 rs. al año para alboradas, bailes, procesiones, toros, y demas que ocurre. La introduccion de aquel instrumento en nuestra v. no es tan antigua como pudiera creerse. En 1549 sabemos por una partida de bautismo, que habitaba en ella Pedro de Figueroa *ministril* y *tamborino*, pero ni en aquel año ni en ninguno de antes y despues en todo el siglo XVI, hemos encontrado indicio de que recibiera emolumento alguno por tañer su instrumento ni tampoco de que le hubiese tañido. Campaba entonces solo el ronco *atambor*, que muy á menudo, segun las cuentas, se descompunia y rumpia, y así servia para pregonar los bandos y mandatos del ayunt., y para regocijar al pueblo en las grandes festividades eclesiásticas ó civiles de matrimonios de reyes, nacimientos de los príncipes, sus hijos y triunfos de nuestras armas, como para compasar la marcha y acompañar á los intrépidos valmasedanos en las revistas y alardes que con su bandera pasaban en el campo de la v., hoy de las monjas, y aun en salidas alguna vez á la costa para preservarla de ingleses, franceses y holandeses, á la sazon en guerra con España. En medio de mal comer y beber, de la miseria y pestes que en el siglo XVI tantos estragos causaron, la diversion y pasatiempo que mas hallamos dominar en Valmaseda, era la de toros y novillos. Con ellos se solemnizaban las victorias, como aconteció en 1528 cuando el ejercito de Cárlos V asaltó á Roma y puso preso al papa, y con ellos se regocijaban en los dias de San Juan y San Pedro que fueron los mas bulliciosos y alegres hasta principios del siglo pasado, pues que el del patron San Severino acaso por ser en octubre cuando ya han comenzado las lluvias y hace fresco, no se encuentra traza de que se celebrara con gran bullicio. Como cosa rara y muestra de la aficion de los valmasedanos á los toros, merece citarse, que en el año de 1599, en que se dice haber muerto sobre 700 personas de peste, no habiéndose por aquella causa corrido los toros en los dias de San Juan y San Pedro, se corrieron el dia de San Severino, no obstante la mortandad y ser tal la miseria pública, que para remediarla en parte hubo que empeñar hasta la cruz de plata de la iglesia (*). Pero aquel año asi como fue el último de tan cruel azote, así tambien puede decirse que sirvió de fundamento para el mayor ensanche que en el siglo XVII tuvo el buen humor de los valmasedanos. Aunque desde el año de 1598 gustaban de las comedias, y desde 1597 solicitaban la imposicion de una sisa para pagar maestro, médico, y emplear entre otros gastos, por estar empeñada la v., 50 ducados en las fiestas patronales, no se les concedió hasta que, renovando la solicitud de resultas de los terribles estragos de la peste en 1599, accedió Felipe III á la súplica ó sea el Concejo real en 1601. Fruto por ventura de esta primera concesion fue que ya en 1603 gastara el ayunt. por un lado 43 rs. en cascabeles para los danzantes, y por otro pagara á Diego de Gobeo 3 *ducados de salario por asistir en esta v. á tañir el tamboril en los dias de fiesta principales como es costumbre*, añade la cuenta: mas como en ninguna anterior se menciona semejante gasto, parece que la costumbre mas bien se referiria á las fiestas que no al tamboril, nunca nombrado hasta entonces. Si despues de eso y muy entrado el siglo XVII, alguna vez buscó el ayunt. gaiteros montañeses para las fiestas, sin duda que provenia de que los tamborileros, tamboriteros ó maestros y oficiales de tamborino y de tamborin, que así se les encuentra nombrados, eran todavia raros y todos forasteros, pues que hasta el siglo pasado no se avecindó esa profesion en Valmaseda. Uno de los que en el siglo XVII por mas tiempo la regocijaron, fue el carranzano Francisco de la Brena. Ajustóse en 1644 para tocar en todas las fiestas por 44 rs. al año. Quedó ciego háciael de 1655 y lejos de que los valmasedanos le abandonaran, supieron dar el ejemplo y por eso lo recordamos, de hermanar la caridad con sus bailes y alegrias. *Item di* 365 rs., se lee en la cuenta del procurador boliero de 1657, *que es un real diario á Francisco de la Brena tamboritero y ciego, de limosna, por estarlo y por que acude á tocar su instrumento en las festividades que en esta v. se hacen*; cuya partida se repite hasta el año de 1670, en que probablemente murió. En 1614, diremos continuando la narracion de los progresos del buen humor valmasedano, que el ayunt. mandó hacer una docena de máscaras de lienzo, que se hubieran de guardar para otros años. En 1618 no obstante que por estar empeñada la v. en 150,000 maravedises, acordaron no traer predicador: alquilaron sin embargo nueve pares de pernadas de cascabeles para los danzantes, y mandaron los del ayuntamiento hacer una caperuza de dos colores para el que habia de hacer el papel de *bobo* ó *simple* en la comedia. En 1620 á los toros, comedias, tamborino, vestidos nuevos para los danzantes y castañetas que se compraron, se agregó el dar estabilidad al asiento de la nieve con la nevera, que desde allí adelante se llenaba unas veces por arriendo y otras de cuenta del pueblo: pues que los médicos anunciaban las bebidas frias como preservativas de las fiebres pútridas en el herano. Las comedias se representaban en un tablado que se preparaba en la plaza de arriba ó bien en el mercado; y en 1655 ademas de 30 docenas de cascabeles y 9 pares de castañetas que el ayunt. compró para los danzantes, mandó que en atencion á que no habia quien quisiera dar cortinas para la comedia, por lo mucho que las maltrataban, que se hicieran unas en que se pintaran las armas reales, las de la v. y las del señorío. Llegamos al siglo XVIII en que abandonando los valmasedanos á los apóstoles Juan y Pedro, que por siglos habian sido el objeto de sus regocijos, los concentraron, por decirlo así, en solo San Roque. La moda que en punto á devociones es quizás mas antojadiza que en los trages y en los muebles, viendo que con las plegarias y rogativas á San Sebastian no se aplacaban las pestes, acudió á la proteccion de aquel humilde y caritativo peregrino francés que murió de ella asistiendo á los apestados. ¿Quién al ver los novillos, las limonadas, las danzas, los fuegos y la algazara con que desde la víspera se celebra en la actualidad á San Roque, creerá, que en 1585 en que por primera vez se celebró, juntándose á la peste una gran sequedad, acordó el ayunt. á peticion de todo el pueblo, que se hiciera en su dia una procesion de disciplinantes y la Veracruz? No pasó sin embargo ese fervor muy adelante. San Sebastian y mas despues de haberse reorganizado en 1601 su vanidosa cofradía, continuó siendo de tanta devocion, que llegó á tener 3 ermitas en Valmaseda. Anualmente iba á la de Colisa una rogativa que no teniendo dia fijo, fue progresivamente adelantando de mes hasta que en 1712 acordó el ayunt. que se hiciera en el dia de San Roque y que se preparara una comida para los capitulares. Así siguió sin estrépito hasta que en 1740, como las gentes descansaban y aun comian en el sitio ó mas bien ald. de Pandozales á la vuelta de la ermita, se dió allí principio á un poco de plaza ó coso para correr los toros. En 1746 ya se ensanchó algo mas: en 1747 ya se mandó componer los caminos á Pandozales y a la ermita, y finalmente en 1763, creciendo la aficion a los toros y á la comida y merienda á la sombra de los castaños, se acordó en concejo público que se hiciera un coso nuevo de piedra á la parte de arriba del que habia para recrearse la gente con los novillos á la vuelta de la rogativa de San Roque (**). Viento en popa caminaba el buen humor de los valmasedanos así en Pandozales como en la v., cuando se vieron combatidos no por la gran revolucion francesa que ya asomaba, sino por el genio tétrico del ob. de su dióc., ayudado de otras personas tan tétricas como él. No le nombraremos por su nombre siendo harto conocido de los unos por el de Anton Perulero, que dicen empleó en la respuesta que dió á cierto ministro que le recomendaba un negocio; de los otros por la energia con que se declaró contra Napoleon en el año de 1808, y de los otros por su carta pastoral titulada «*Fumigatorio igneo* fulminante estremo, estremo de ordenada caridad, que el ob. de Santader, movido de superiores impulsos dirige á sus fe-

(*) Acuerdos y cuentas etc.
(**) Acuerdo de 27 de abril.

ligreses, para preservarlos de la infernal peste volteri-napoleonina», que se imprimió hácia el año de 1817. Mas para llegar hasta él, conviene tomar la historia de un poco atras. Acabada la puente llamada Nueva, pareciéndole al ayunt. de Valmaseda que tenia estrecha salida para las huertas del otro lado del r., acudió al conde de Garciez á quien pertenecia la mas inmediata pidiéndole que enagenase, como lo hizo, una parte de ella con aquel objeto y con el de habilitar alli un poco de campo y paseo para recreo público. Alli acudian las gentes á bailar y á solazarse en los dias festivos; pero pareciendo estrecho el sitio al ayunt. de 1786 trató de ensancharle, y habiéndose dirigido tambien al entonces conde de Garciez obtuvo tan favorable acogida como anteriormente. Ensanchóse pues en 1788 tal cual en el dia se ve con juegos de pelota y bolos, mesas de piedra con sus bancos de madera para jugar á los naipes; árboles formando calles para pasear, y un sitio algo espacioso para bailar. El fin del ayunt. ni podia ser mas político ni mejor entendido; reunir á la mayor parte del pueblo en los dias de descanso á la vista los unos de los otros y de la autoridad; pues que uno de los individuos de ayunt. siempre fue práctica que presidiese el baile. Pero lo que los mas aprobaban y deseaban muchas personas sensatas de fuera de Valmaseda que se generalizase por Castilla, no fue del gusto del ob. antes mencionado ni de dos misioneros del colegio de Zarauz en Guipúzcoa que en el mismo año de 1788 envió á Valmaseda. De tal modo gritaron y tronaron desde el púlpito contra el baile y los que bailaban, los que lo presenciaban y permitian, que verdaderamente escandalizaron. Al bailadero ó sitio en que se bailaba le llamaron *Campo de Marte*, *Serrallo*, *Teatro de Venus*: y como si no hubiera mayores escesos y mas opuestos al cristianismo que corregir, insistieron con repeticion que los que bailaban, los que lo presenciaban, los padres que lo consintieran á sus hijos y sirvientes y hasta el músico que tocaba el tamboril, todos estaban condenados porque todos pecaban mortalmente. Luego el predicador ordinario del conv. del Cármen, despues de declarar esa doctrina de los misioneros, no de nueva, sino de muy buena y muy santa, y despues de haber gritado desde el púlpito contra las que se iban á confesar *con los bajos cortos y las malditas de las gateras*, con que queria significar la desnudez de los pechos, dijo que si alguno se fuese á confesar con el que hubiese bailado con persona de distinto sexo; si por acaso ú olvido no la preguntase si asi habia bailado, que desde entonces para *siempre* se supiera que no era su intencion absolverla aunque la echase la absolucion, diciendo lo mismo de los que con ellas estaban sentados, cuyas bocas eran un vocabulario de lujuria (*). *Tan atrevido como sistemático* clamor, si por una parte hirió, como no podia menos, á las autoridades y á las personas sensatas asi eclesiásticas como seglares de Valmaseda, que eran en realidad las denunciadas porque consentian el baile, perturbó y aun consternó á muchas otras, especialmente del sexo débil, que no sabiendo discernir lo cierto de lo incierto, ni penetrar en el orgullo y vanidad que á veces animaban á los que se le dió el nombre de espanta-pueblos, se veian confusas y llenas de escrúpulos con tan absolutas decisiones. Atemperándose el ayunt. al buen juicio y deseos de las primeras, y con el recto fin de serenar á las segundas, estendió una consulta en la que espuso con verdad y sencillez el origen del baile, el modo y forma con que se bailaba, el sitio, la hora, la publicidad, los inconvenientes notados en alguna ocasion que no le hubo, y por último los escrúpulos de aquella corporacion y de cuantos habian oido á los misioneros. Las remitió, solicitando su dictámen á personas muy doctas y muy caracterizadas, asi del clero secular como del regular de Zaragoza, Valladolid y otras ciudades, y tuvo la satisfaccion de que ninguna acordase con el rigorismo y exageracion de los misioneros de Zarauz. Solo 40 ejemplares mandó imprimir el ayunt. de Valmaseda, huyendo de dar demasiada publicidad al asunto. Dirigido uno con sobre á la *libreria* del conv. de Zarauz, la irritacion que en los frailes produjo el paso dado por el ayunt. de Valmaseda, y la calificacion que de sus principios y de ellos mismos hicieran los doctores y reverendísimos consultados llamándolos preocupados, agrestes, toscos, inconsecuentes, rigoristas y malos filósofos, se descubre en la larga y pesada *Respuesta satisfactoria á las consultas de la N. villa de Valmaseda*, que dieron á la imprenta en en un tomo en 4.° de mas de 200 páginas. Fue el encargado de escribirla, en nombre del Colegio de Misioneros, el mas famoso de todos ellos. Llamábase Fr. Francisco Antonio de Palacios, y era muy conocido en Valmaseda, en donde habia misionado y predicado ya dos veces. Aun vivia á principios de este siglo gozando créditos de santo, y creyendo algunos que en vida hacia milagros. Si la *Respuesta* satisfactoria con su estilo tan bajo, que alguna vez no se comprende, y su tal cual comparacion chavacana, no le representa como tal, su máxima moral, dejando aparte las opiniones teológicas, que nunca serán mas que opiniones; su máxima fundamental, decimos, de que entre *santa y santo pared de cal y canto*, añadiendo el que *muy gruesa*, prueban una suspicacia y mal pensar del prógimo, que no parece muy de acuerdo con el Evangelio (**). Pero dejando aparte las opiniones y viniendo á los hechos, como insistiera en que el tamborilero, como alma de la funcion, si no dejaba para siempre su oficio, peligraba su alma, en lo que respetaba al tañido de los bailes, no faltó en Valmaseda un ecl. candoroso y lleno de virtud que, al presentarse á recibir la comunion en el dia de la Ascension de 1789 un hijo del tamborilero, que á su vez tocaba tambien, le negó la hostia consagrada. Dijose que lo habia hecho por mandato ep., pues era vicario, y por haberlo resistido los demas beneficiados. Este punto, sin embargo, no está claro, sino que conmovido el pueblo con el escándalo, el ayunt. comenzó á practicar diligencias contra el estimable y de todos amado sacerdote que lo habia promovido. Mas al ver que con candidez confesaba el hecho y que en él no se habia dejado llevar mas que de su celo, aunque por algun tiempo tuvo que ausentarse, todo terminó á poco muy serena y tranquilamente.

Tan encarnizada guerra contra los bailes y danzas alcanzó tambien á los que en el dia de San Roque subian á San Sebastian de Colisa y despues se recreaban en Pandozales. En el año de 1790, inmediato al del escándalo antedicho, ordenó el mismo prelado que en atencion á que el tamborilero subia al pico de Colisa en el dia de San Roque, y que despues de la misa y almuerzo se bailaba delante de la ermita, que en adelante no se dijera misa en ella. Por mas que los ayunt. de aquel año y siguiente instaron porque levantara el entredicho, no lo pudieron lograr. Habiendo por consecuencia cesado la subida á la ermita, cesó igualmente el alto que se hacia en Pandozales. Acordó pues el ayunt. del año de 1791 que en el dia de San Roque se corrieran los toros en la plaza de arriba, y desde entonces, sin que falte el buen humor en aquel dia, se corrieron unas veces en ella, otras en la del mercado, y algunas en una provisional construida en donde se baila en la puente nueva.

POBLACION. Valmaseda cuenta en el dia 380 vec. que habitan dentro de sus murallas, en 51 caserías, las tenerias y varias casas y molinos fuera de la v. La estadística de 1487 da razon de un número tan escesivo de propietarios en ella que con solo agregarle la mitad de habitantes ó vecinos que nada tuvieran, resultaria un vecindario casi doble del actual. Verdad es que la propiedad estaba muy subdividida; pero ni aun asi y sin hacer cuenta de algunas hojas que faltan, ni de insignificantes adiciones posteriores, dejará de

(*) Respuesta, pág. 44 y 53.

(**) Respuesta pág. 96. A la 86, respondiendo á si la música que oye en el baile es blanda y meretricia, dice asi el P. Palacios: «Para los que acuden al baile vizcaino, es asco la mas delicada armonía. Violines, flautas dulces, oboes etc., son frioleras que cansan. Un solo golpe de tamboril, un solo soplo del silvo pone al arma todas las pasiones, y en el mundo para ellos no se ha inventado música mas dulce. Es el caso que no consuela tanto el son como los comites. Aquel acordarse cómo anduvieron ellos con ellas y andarán etc., es un encanto. En las comunidades religiosas se llaman á son de campana á comer, y sucede tal vez que la campanita está rota; pero ¿qué importa que su sonido sea ingrato, si la comida se espera buena? Se alegran los benditos frailes. Los bailarines aun en la misa, ¿piensan por lo regular en otra cosa que en su amado baile, etc.?

sorprender que hubiera entonces 448 propietarios, de los cuales 42 habitaban en la calle de la Cuesta; 127 en el de la Caldereria y Correria: 125 en el de la calle del Medio hasta el palacio y 76 desde el palacio hasta la puerta de la Osera, la del Campo y la puente con la calle Vieja. Y es este número tanto mas de admirar, cuanto que en las juntas que en 1481, seis antes de la estadistica, se tuvieron en Bilbao y Orduña para que la Hermandad continuara en Vizcaya; implorando proteccion y clemencia el fiel procurador de Valmaseda en nombre de su concejo decia, y es el dato mas antiguo que hay de su pobl., que con las guerras y otros trabajos de 200 vec. que solia tener, habia quedado su v. reducida á 120. En las juntas de v. y c. que se reunieron en 1519 para el repartimiento de mil hombres mineros que se habian echado al Señorio, se quejaba tambien el procurador de Valmaseda del empadronamiento que de las mismas v. y ciudad se habia formado en 1514. Decia que se le habian señalado 275 foguéras nuevas y de todas suertes, inclusos los clérigos: de modo que rebajados trece fuegos de estos y de los alguaciles y pregonero, se le cargaban 262 fogueras, que reducidas al tercio daban 87 1/2: lo cual era muy desproporcionado con la pobl. de la v. Pero por mas que reclamó y no obstante otras enmiendas y rectificaciones hechas en aquella junta, no logró que á Valmaseda se le rebajase el anterior foguerio, y arreglándose á él tuvo que entregar los 23 3/4 hombres que se le pedian. Por fin, y en esta noticia debe considerarse que mas bien convenia aumentar que disminuir el consumo, habiendo venido á Valmaseda en 1532 el teniente de las Encartaciones para tasar y moderar, en virtud de una real provision, el trigo que algunos vecinos habian traido para venderlo, preguntó al regimiento cuánto necesitaba la v. para su consumo en cada semana. Respondiéronle que 115 fan., que corresponden á 197 1/2 celemines en cada dia, ó sea á 788 1/2 panes de los de á libra y media que ahora se usan. Pues computando el consumo de mayores, medianos y menores al mínimo de una libra uno con otro, resultaria la existencia de 1,182 personas, que á cuatro por vec., vendrian á ser estos 300 en aquel año. Con esto guarda alguna relacion el número de 1,128 personas de comunion ó mayores de siete años, que segun una matrícula nominal que se guarda en la parr., habia en el año de 1565 en Valmaseda. Este nos parece que sea el mayor número á que llegara la pobl. en aquel siglo. Las pestes que despues sobrevinieron, especialmente en el año de 1599 que sobrepasandoá la del mismo año de 1565 y otras intermedias, se dice que en los 7 meses que duró, arrebató á mas de 700 personas; no eran por cierto aun sin otras, causas para que la pobl. creciese. En el siglo XVII ninguna duda nos queda de que tuvo aumento, pues los registros de bautizados, de que luego haremos uso, nos lo indica con evidencia. Consta ademas que habian cesado enteramente las pestes del siglo anterior, habiéndose minorado tambien con la propagacion tal vez del maiz, las hambres sus compañeras. El foguerio con todo no tuvo aumento, continuando Valmaseda encabezada para los repartimientos de gente y dinero, muy menudeados entonces, en las mismas 88 fogueras de que se quejaba su procurador en el primer tercio del siglo XVI. Aunque computadas á 3 vec. cada una, solo ofrecen el reducido n.° de 264, su ayunt. con todo se esforzaba en disminuirlos. En sus acuerdos, asi como en algunas representaciones que dirigió al Gobierno supremo en los años de 1655, 85 y 95 los redujo á 118 en el primero, á 129 en el segundo sin curas ni capellanes, y á 140 en el tercero de aquellos años. Semejantes ocultaciones en tiempo que era visible el aumento de pobl., asi en Valmaseda como en lo demas de Vizcaya, motivaron la revision del foguerio de esta en el año de 1704. De sus resultas se señalaron á Valmaseda 120 fogueras y con ellas siguió hasta fines del siglo pasado en que se le señalaron 153 1/2, sin que despues haya habido alteracion oficial. Si se computan como anteriormente, á razon de 3 vec. por cada una, aparecerá que Valmaseda ha contado en el período que dejamos señalado, primero 420 y despues con 429 vec. Nuestro convencimiento personal lo contradice completamente; aunque estamos por otra parte cierto de que la pobl. ha crecido y sigue creciendo, no obstante la emigracion á Ultramar y tambien á otras partes del reino; no bajando quizás en el dia de 130 los valmasedanos de uno y otro sexo ausentes: uno á uno hemos examinado los bautizados en la parroquia, ó bien sea los nacidos desde el año de 1537 que es el primero completo que se contiene en sus libros. De ellos, omitiendo otras reflexiones acerca del mayor número de individuos, con que hoy cuenta cada familia, hemos deducido la tabla de aumento progresivo que acompaña. En 1537 se bautizaron 55; en 1550, 49; en 1590, 48; en 1630, 48; en 1670, 61; en 1720, 58; en 1740, 78; en 1800, 68; en 1810, 75; en 1820, 85; en 1830, 73; en 1840, 79; en 1848, 80.

Riqueza. Tenemos á la vista una ant. estadistica rústica y urbana de Valmaseda, de la que hemos ya tomado y vamos á entresacar algunas noticias curiosas. Practicóse por disposicion del conc. reunido en 4 de noviembre de 1487, en razon de estar muy destruido y gastado el ant. libro, y no poderse hacer por él, dice el acuerdo, ningun repartimiento de los que se necesitaban, «asi para pagar la gente que á la villa le cabia de los llamamientos que los reyes hasian en cada año, del condado y señorio de Vizcaya, para la guerra contra el rey é moros de Granada», como los 45,000 mrs que la v. debia de pedido, segun las otras v. de Vizcaya, y otras muchas necesidades y gastos que el concejo tenia, y era necesario repartir entre los vec. por la poca renta y propios de la v. Para llevarla á cabo llamó el concejo á dos hombres buenos trabajadores de sus heredades y á un buen oficial de carpinteria, á los cuales se habia de juntar un fiel y dos regidores encargados de asentar el precio que aquellos, con juramento, señalasen á cada finca; mas como los fraudes ya parece que son, en punto a estadistica antiguos, acordó igualmente el concejo que, despues de tasados los bienes en lo que valieran, «se tornase el precio de ellos de cinco millares de su justo valor en uno, y lo que mas ó menos valieren al respecto: de tal manera que en el dicho libro estuvieran asentados todos los dichos bienes escriptos é quitados igualmente.» Ejecutóse la operacion por calles. Principióse por la de la Cuesta, y el valor de todos los predios rústicos y urbanos de sus vecinos hasta la Caldereria, se asentó por 250,808 y 1/2 mrs.: el de la calle de la Caldereria y Correria hasta el Mercado, por 857,651: el de los de la calle del Medio desde la puerta de la Villa hasta el palacio, por 1.268,527: el de los de todo el corro de la plaza hasta la puerta de la Osera y la puerta del Campo, y la puente con la calle Vieja, sin las casas de los judios, por 387,566; ascendiendo á 76,517 el valor de los bienes de los vec. que vivian fuera de la v. en la Magdalena y en la Piedra. De modo, que la tasacion de los bienes de todos los vec. y moradores de Valmaseda, sumaba 2.841,069 mrs.: los cuales no representando mas que la quinta parte del valor verdadero, resultaba ser este de 14.235,345 mrs. ó sea 417,804 rs. de nuestra moneda. Ninguna mencion hicieron de los bienes del clero, igl., ermitas y hospitales, ni aparece que dedugeran nada por razon de los censos ó aniversarios que gravaban las fincas, y debian de ser de alguna consideracion, atendida una matricula coetánea que se conserva en el cabildo. Pero en cambio aparece dividida y subdividida la propiedad hasta el punto de que á Gonzalo de Guardamino, escribano, se le asentó el quinto de la caseria de Coteron en Pandozales por 250 mrs.; el quinto igualmente de un manzanal en donde llaman el Pájaro, por 50, y unas medias mimbreras en el Arroyo que valian 30. De otras mimbreras tambien en el Arroyo, tenia el tercio que se asentó por 100 mrs. Mencia, mujer que fue de Juan Sanz de Murga, y el tercio de los dos cuartos y medio de las casas de la Correria, que fueron de su padre, y se le anotó por 2,200 mrs., ademas de medio parral en Sotillo y el tercio de los siete dozavos de las casas del Mercado en que vivia. A Lope Saenz de Marquina, que no era de los que menos bienes tenian, se le contaron entre ellos dos ventanas del cuarto de las casas, que fueron de Juan de Volandia, tasadas en 500 mrs. A Lope de Nuncibay se le asentaron, fuera de otros bienes, dos dozavos y medio del molino del fondon de la Piedra, quitándose de ellos una fan. que le remató Juan Murga. Otro dozavo en el molino del Campo tenia Amadis de la Puente, hijo de Pero Lopez de la Puente, tasado en 500 mrs., ademas de un 64 avo en los dos molinos de la Mimbrera y de Tablazan, apreciado aquel en 187 1/2 mrs. y este en 219 y 1/2, correspondiendo ademas á Juan Lopez de la Puente, en los mismos dos molinos, por una parte un dozavo y por

otra un sesenta dozavo en el Tablazon, y dos medios dozavos en el de Mimbrera y el del fondon de la Piedra. El valor dado á algunos edificios es muy digno de atencion. La media Torre de la Cuesta, cabeza y solar de los de Aedo, que habia sido de Ferrando Saez de Aedo, y era entonces de su yerno Dia Suenz de Velasco, con su entrada, salida y huerto, pegado á la Torre, fue asentada en 6,000 mrs. Los palacios de la plaza que habian sido de Ferrand Saenz de Velasco, y los tenia su hijo Gonzalo de Velasco, lo fueron en 26,000; y la media Torre del Mercado, que era la casa y solar de su bando y linage, que á la sazon poseia Lope Hurtado de Salcedo, y habia sido de Diego Ibañez de la Puente, se apreció en 7,000 mrs., y en 8,000 la caseria del Sabugal, que era del mismo dueño, con sus heredades, dehesas y castaños. El propietario, en fin, mas modesto de toda la v., aparece un casero llamado Sancho de la Piedra, á quien por un pedazo de heredad se le cuentan 40 mrs.; y los mayores, el ya mencionado Lope Hurtado de Salcedo, y doña Elvira Ortiz de Gorista, viuda de García Ibañez de la Puente; aquel por 90,162 mrs., y esta por 89,814.

Nada se dice de los montes y arbolados de concejo. Unicamente se le asentaron el solar de la plaza, comprado al señor Gonzalo de Velasco, que pegaba al palacio y á la casa de Pedro de la Puente, y una pieza de labor en el camino de Aedillo. Aparece tambien que el concejo se habia cargado con los bienes de los judios, echados un año antes de la v., cuyo valor en torres, casas y parrales, no pasaba de 34,685 mrs. Solo unos 8 judios resulta que eran propietarios, pero de tan poca monta, que á Rabl Samuel y á Santo de Ruiso, que eran los mas ricos, solo les pertenecieron al primero una casa y parrales valuados en 3,585 mrs. y al segundo la torre, el medio busto, parral, dehesas, manzanos y castaños de la Cantera, y una torrecilla sobre la puerta del medio de la v., apreciado todo en 14,500. La casa de D. Aaron, que por el papel que representaba al espulsarlos debia ser persona autorizada entre ellos, no se estimaba mas que en 1,300 mrs. Probablemente su mayor capital se empleaba en el tráfico, porque siendo tan ténue el que representaban sus propiedades, parece desmesurado el tributo de 1,100 mrs., que segun se lee en el *censo de poblacion de las provincias de España en el siglo XVI*, se impuso á los de Valmaseda en el repartimiento que en 1474 hizo Rabl Jacob Aben Nuñez, fisico mayor del rey y su repartidor de los servicios y medios servicios que en aquel año le habian de dar las aljamas de los judios de sus reinos.

El presupuesto de ingresos de esta v. por producto de abastos y arbitros sobre articulos de consumo asciende anualmente por un quinquenio á. . . . . Rs. vn.	50,000	52,000
Por propios que consisten en los carbones que le producen los bortales comunes . .	2,000	
El de gastos obligatorios, ayunt., policia de seguridad y urbana, instruccion pública, cargas y gastos imprevistos.		51,500

Hace ademas esta v. parte de la empresa del camino de Castro á Bercedo, y contribuye para su sostenimiento con 33,500 rs., que los producen varios arbitrios sobre consumos, aprobados por real órden de 9 de agosto de 1827, esclusivamente para este objeto. Paga tambien anualmente, segun quinquenio 18,000 rs. para decapitacion de la deuda que contrajo en la guerra de la Independencia, por suministros y servicios hechos á las tropas: los que producen, varios arbitrios sobre consumos, concedidos por el supremo Consejo de Castilla para este fin.

Historia. En la reñida controversia de si los romanos dominaron ó no en las provincias Vascongadas, los que tenian por gloria descender de los antiguos cántabros, dijeron que Valmaseda habia sido fundada por estos para impedir que aquellos penetraran en su territorio. Pero prescindiendo de que los cántabros por pobres é incultos no eran capaces de costear y ordenar las murallas y fortificacion de Valmaseda; las inscripciones romanas que existen todavia en Santecilla y Jijano del valle de Mena, y en la villa de Castro-Urdiales, demuestran con evidencia que desde el tiempo de Neron habia un camino, que desde la costa iba hasta Pisuerga, pasando por Valmaseda, y que los romanos dominaron en su comarca por lo menos hasta mas de la mitad del siglo III de nuestra época. Otros fijándose como los anteriores en ser Valmaseda un sitio y paso forzoso para la costa, sentaron que «los naturales de la comarca la fundaron y poblaron en el año de 735 para impedir que por »aquel estrecho paso penetraran en Vizcaya los moros, y »que con ese fin levantaron el castillo, que enlaza las mura»llas de la villa, y fuera de ella el que llaman de la Pie»dra (1)» Pero si este castillo, demolido como el otro durante la última guerra civil, permaneciese en pie, el blason ó armas de la casa de Velasco, colocadas sobre su puerta, protestarian contra tan antiguo origen. En aquel siglo y en algunos mas todavia no se usaron tales blasones ó divisas: y es muy probable que la familia de los condes de Haro y duques de Frias, que aun muy entrado el siglo XVI nombraban alcaide para su castillo y fortaleza de la Piedra, la levantaron en el siglo XV, cuando tanta parte tomaron en los bandos y parcialidades de las Encartaciones; principalmente despues que Juan II concedió al primer conde de Haro la mitad de los diezmos del monasterio de Zalla. A ser por otra parte tan antiguas y contemporáneas de D. Pelayo las murallas y castillo de Valmaseda, no hubiera dejado de hacer mencion de plaza tan importante el obispo Sebastian al referir los lugares, que fueron poblados ó fortificados por Alonso I, yerno de D. Pelayo, y tercer rey de Asturias. Nada, sin embargo, dice, no obstante que refiere entre aquellos la Liébana y la Trasmiera, á Carranza y á Sopuerta que confina con Valmaseda: si bien pudiera creerse, que Valmaseda fuese entonces parte de Sopuerta, ó la misma Sopuerta, atendida su situacion de ser como la puerta del territorio que la sigue hácia la costa. El canónigo Llorente en sus noticias de las *Provincias Vascongadas*, ya se manifestó como propenso á la primera opinion, fundándola en el cotejo que habia hecho del mapa de Vizcaya con el crónicon del obispo Sebastian (2). Aunque ya desde principios del siglo IX nos consta por la fundacion de algunos monasterios en el valle de Mena, que este se hallaba comprendido en el condado de Castilla, ninguna noticia se descubre todavia de Valmaseda. Sucede lo mismo con el privilegio llamado de los votos de San Millan, que aunque forjado á fines del siglo XII ó principios del XIII (3), á pesar de señalar como contribuyentes de aquel monasterio á los valles ó pueblos de Guriezo, Samano, Salcedo, Sopuerta, Carranza, Bardules, que puede ser el Berrandulez ó Barrandulez de hoy, Ayala y Mena con las villas ó aldeas que les pertenecian, todas contiguas á Valmaseda, y bien insignificantes por cierto, si aquella conservaba las altas murallas que aun mantiene; y con todo ninguna mencion hace de ellas á fines del siglo XII, en que ya nos consta auténticamente la existencia de Valmaseda. Es de presumir que en las guerras que entonces hubo entre Alonso VIII de Castilla y Sancho el Sabio de Navarra, que poseia toda la comarca en que se encuentra Valmaseda, conociese aquel la importancia de esta, asi para penetrar en Vizcaya como para impedir la entrada del navarro en los dominios de Castilla. La posesion y dominacion del noble rey D. Alonso en el territorio de Valmaseda y las Encartaciones, no solo consta de un privilegio suyo, despachado en Santo Domingo de la Calzada, confirmando al monasterio de Ibeas, cerca de Búrgos, ciertas heredades en la era de 1213 y año de 1175 *in tempore quo Incartationes intravi* (4), sino mas espresamente por la donacion que el mismo rey hizo en 1178 al monasterio de San Juan de Búrgos de el de San Martin de Sopuerta (5). Es muy probable que Valmaseda, ó sea el terreno que hoy

(1) Iturriza. *Historia M. S. de Vizcaya*, lib. 1, cap. 2.
(2) Tomo 1, pág. 261.
(3) Articulo *Alava* del Diccionario de las provincias vascongadas.
(4) Llorente, tomo 3, art. 16, núm. 16.
(5) España Sagrada, tomo 27, pág. 81.

le pertenece, aunque en otro tiempo formara parte de el de Sopuerta, hubiese pasado á ser al tiempo en que se forjó el privilegio de los votos de San Millan, ó con anterioridad á él una de las villas ó aldeas que en aquel instrumento se dice dependen del valle de Mena. Porque á pesar de que Lope Garcia de Salazar, siguiendo la opinion admitida en el siglo XV, en que escribia, afirmó que Valmaseda fue poblada en territorio del valle de Salcedo, dividido hoy entre el de Zalla y Güeñes (1), destruye esta asercion el haber sido D. Lope Sanchez de Mena señor de *Bortedo*, aldea de aquel valle y de *Valmaseda*, el primero que dió fueros á esta, y por consecuencia la separó de aquel. Estos fueros, que, como luego veremos, eran los de Logroño, los obtuvieron los vecinos de Valmaseda hallándose D. Lope en Castro-Urdiales, en la luna sesta á 24 de enero de la era de 1237, al tiempo que en aquella villa se regocijaban por la victoria ganada por el rey D. Alonso. Ya el P. Henao que nos da estos pormenores, advirtió que ningun triunfo de Alonso VIII convenia con el año de 1199, á que correspondia la era en que se despachó el privilegio de Valmaseda (2): su autenticidad sin embargo es incontestable. No solo consta de varios acuerdos del ayunt. en el último tercio del siglo XVI, que existia originalmente en su archivo, sino lo que por romanzarle gratificó al licenciado Landeras Puente, de quien se dará razon en otra parte: siendo copia de esta traduccion la que el P. Henao prometió publicar en el libro 4.° de sus *Antigüedades*, que no llegó á salir á luz. Entre varios testimonios, que así de la existencia de D. Lope Saenz ó Sanchez de Mena, como de su privilegio, se pueden alegar, citaremos únicamente las confirmaciones que el último tuvo, posterior y mas inmediatamente. Ignoramos cuando el rey Fernando III ó el Santo, hizo merced á su hermana natural, Doña Urraca Alfonso, de las villas de Valmaseda y Orduña. No afirmaremos tampoco, aunque parece razonable, si fue por via de dote para casarla con D. Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, á quien debia convenir la posesion de aquellas dos plazas en la frontera de Castilla. Unicamente diremos, por conducir del todo á nuestro objeto, que hallándose ambos esposos en Orduña á 1.° de julio de la era de 1272 y año de 1234, concedieron á los de Valmaseda, de acuerdo con sus hijos Diego Lopez y Alfonso Lopez, un privilegio, en el que comenzando por confirmarles el *Fuero de Logroño*, tal cual le solian tener en los dias de *D. Lope Saenz*, siguen otorgándoles para siempre sus colegios ó iglesias, en las que ni por fuerza ni por amor pondrian jamas racionero, que no fuese hijo de la villa; y concluyen mandándoles no dar tercio ni cuarto á obispo, ni arcediano, ni arcipreste, sino dos sueldos por crisma como daban en Bortedo (3). En las repetidas rebeliones de D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, é hijo de los anteriores, contra su tio San Fernando, y despues contra su primo el rey Alonso X, ó el Sabio, vino este, primero como infante y en nombre de su padre á someter á D. Diego, y despues, y por muerte de este, siendo ya rey, á su viuda, que en nombre de su hijo D. Lope, y ayudada de sus tios y parciales talaba desde Valmaseda el territorio realengo. No es fácil señalar el dia en que castigando este agravio se apoderó de Valmaseda; hubo de ser sin embargo á fines de 1255, ó en los primeros dias de 1256. Porque á 20 de enero de este último año, y era de 1294, estando en Nájera, otorgó á los vecinos y moradores de Valmaseda el privilegio de que no dieran portazgo de sus cosas propias en ningun lugar de sus reinos, sino en Toledo, Sevilla y Murcia. Mas adelante en 24 de marzo, hallándose quizás en Soria á la entrevista que la historia refiere tuvo allí en aquel año con su suegro el rey de Aragon, pues lo raido del previlegio no permite leerlo, otorgó á todo el concejo de Valmaseda para siempre el fuero de Logroño, asi como le habian (desde D. Lope Saenz, pues tambien ha desaparecido), *é otro si les otorgó*, segun el privilegio, *que los jurados é los alcaldes los pongan ellos cada anno segunt so fuero, et mando que non haya hi otro merino si non aquel que yo le pusier, el qual faya su oficio ansi cuemo lo debe facer merino..... E otro si, les otorgo que la iglesia de Valmaseda que la haya el concejo de Valmaseda* (con tal) *que den al obispo de Burgos sus derechos ansi cuemo gelos solien dar* (4).

Años estuvo el rey Sabio en posesion de Valmaseda, sin devolverla al señor de Vizcaya D. Lope Diaz de Haro, que contemplándose como desheredado de ella y de Orduña, era esa una de las quejas, que siempre ponia delante para mantenerse rebelado contra él, á una con el infante D. Felipe y otros ricos-hombres, como largamente se refiere en la crónica del mismo rey D. Alonso. Puesto al fin en posesion de ella, y deseando tambien tener propicios á los valmasedanos les confirmó en el último dia de febrero de la era de 1322 y año de 1284, el privilegio y fuero que les habia concedido D. Lope Saenz ó Sanchez de Mena (5). En aquel año murió el rey Sabio y le sucedió su hijo Sancho IV, á quien D. Lope Diaz de Haro habia ayudado poderosamente para privar á los hijos de su hermano mayor de la sucesion de su abuelo. Sabido es que D. Sancho, no pudiendo despues sufrir su orgullo, le preparó el trájico fin que tuvo en Alfaro. De sus resultas ordenó que sus huestes se apoderaran del señorio, y en persona lo ejecutó el mismo de Orduña, que se le rindió. Tambien cuentan, que se apoderó de Valmaseda; pero las espresiones benévolas que empleó al confirmar á los de Valmaseda sus privilegios, inducen á creer que se le entregaran voluntariamente. Aunque á los principios de su reinado estando en Búrgos les habia confirmado en 20 de abril de la era de 1323, y año de 1285, el privilegio de su padre para no pagar portazgos de sus propias cosas, se lo volvió á confirmar desde Vitoria, de vuelta ya de Orduña, en el jueves de setiembre de la era de 1326 y año de 1288, *habiendo muy grand voluntad de mejorar en nuestro tiempo la villa sobredicha de Valmaseda, é por facer mucho bien é mucha merced á los que son hi vecinos y moradores é serán daqui adelante por mucho servicio que nos ficieron é porque sean mas ricos é mas abondados é hayan mas con que nos servir* (6). No es fácil compendiar todas las disensiones y litigios que sobre la posesion de Vizcaya ocurrieron en el reinado de Fernando IV: en todas las cuales aparece Valmaseda deseando siempre los que se la disputaban, tener propicios á sus moradores. Aunque en los principios y menor edad de aquel rey, solo los castillos de Orduña y Valmaseda se resistieron, segun su crónica, á que D. Diego Lopez de Haro se apoderase de Vizcaya, no fue eso un obstáculo para que D. Diego, luego que estuvo en posesion de ella, uniese sus ruegos á los del concejo de Valmaseda para que Fernando IV les otorgara la confirmacion del privilegio de no pagar portazgos. Verificólo en Valladolid á 20 de marzo de la era de 1324 y año de 1236, espresando en la misma confirmacion que la daba con consejo y otorgamiento de su madre Doña Maria y de su tio y tutor D. Enrique, *por facer bien é merced al concejo de Valmaseda é porque D. Diego de Aro nos lo rogó mucho afectadamente*: siendo muy de notar que entre los ricos-hombres, que segun costumbre confirmaron el privilegio, se encuentra el mismo *Don Diego, señor de Vizcaya* (7). En medio de los pleitos y disputas que este D. Diego tuvo con su sobrina Doña Maria Diaz y el infante D. Juan, su marido, que le pedian el señorio de Vizcaya; pleitos que conmovieron el reino; concedió en Ehali, hoy Ali, aldea de Vitoria, un privilegio que da á entender que Valmaseda y Mena andaban entonces en un mismo señorio. El privilegio tiene la data de 9 de enero de 1306, y era correspondiente, y se reduce á que D. Diego por *facer bien é merced al concejo de Valmaseda*, *sus*

(1) Bienandanzas, lib. 20, tit. 40.
(2) *Antiguedades de Cantabria*, lib. 3, cap. 6, 18 y 20; notas al 65 del lib. 1, y en otros lugares
(3) Historia M. S. de Vizcaya por Iturriza, apéndice núm. 26.
(4) Archivo de Valmaseda.
(5) Este privilegio no está en el archivo de Valmaseda; pero da razon de él Henao en el cap. 20 del libro 3.° de las *Antiguedades de Cantabria*.
(6) Archivo de Valmaseda.
(7) Archivo de Valmaseda.

vasallos, les concedia que desde el camino de Villasana hasta el Soa (Somo) de Samano, no hubiera en el intermedio tabernas de vino, ni medidas de trigo, ni de cebada, ni carneceria, ni reventa de ninguna de esas cosas, salvo de vino, sidra ó pan de su cosecha, porque de otro modo se seguia gran menoscabo á la su villa de Valmaseda; cuyo concejo le habia mostrado, que en tiempo de su padre y de aquellos de quien él venia, habian usado de aquel privilegio (1). Tantas contiendas y pleitos que llegaron hasta el Papa, en cuya curia quizás se oyera entonces por primera vez el nombre de Valmaseda, terminaron con que muerto D. Diego entró su hijo D. Lope Diaz, segun se habia estipulado, en posesion de Orduña y Valmaseda, y su sobrina Doña Maria Diaz en lo demas de Vizcaya, como señora de ella. En posesion de Valmaseda D. Lope, siguiendo con sus vecinos la misma politica de los que le habian precedido, les otorgó, estando en Valencia (2), á 26 de marzo de la era de 1348 y año de 1310, que en todas las villas y lugares de su señorío, fueran franqueados y quitos de portazgo, de peage, de treintano, de recuage, de oturas, de enmiendas y de cuezas, como ya lo estaban en todos los lugares de Castilla, salvo en Toledo, Sevilla y Murcia, segun privilegios que tenian del rey D. Alfonso, su abuelo, del rey D. Sancho, su tio, y de aquel rey D. Fernando. Mas adelante, estando en Medina de Pomar á 31 de agosto del año de 1311 y era de 1349, por hacer bien y merced al concejo de Valmaseda le otorgó, que no tuviera de cabeza por cada servicio, cuando los *el rey echare*, mas de mil maravedis de la moneda blanca, que el rey D. Fernando mandó hacer á diez dineros el maravedi (3).

Murió de alli poco sin sucesion D. Lope, y Valmaseda tornó á la corona real. Acudieron entonces su concejo y hombres buenos, pidiendo desde luego á Fernando IV que les confirmase cuantas mercedes tenian asi de D. Lope como de D. Diego de Haro, su padre; la de que cuantos paños y mercaderias se vendieran en Valmaseda fueran libres y quitas sin pagar diezmo de ellas, como se habia usado hasta entonces; y todos los fueros, usos y costumbres y privilegios de todos los señores que habian tenido, segun se decia en un privilegio que tenian de D. Lope Sanchez de Mena. No solo accedió generosamente á eso Fernando IV, estando en Valladolid á 8 de abril del año de 1312, y era de 1350, sino que dos dias despues en la misma ciudad, *catando cuanto le cumplia la villa de Valmaseda para guardar su señorio*, á fin de que en adelante, ya que la habia cobrado, no fuese dada ni enagenada á otro señorio, juró y prometió que nunca ni el castillo ni la villa de Valmaseda los daria á reina, infante, rico-hombre, infanzon, caballero, escudero, dueña, prelado ni hombre ninguno, por *donadio*, *cambio ó empeñamiento*, sino que siempre serian suyos ó del hijo suyo que heredase á Castilla y á Leon, y no de ningun otro; añadiendo, que si por ventura faltase á eso, los vecinos no recibieran al que tuviera la merced, encargándoles que pelearan por defender y guardar el lugar, matando sin coto ni *caloña*, á quien por esa razon se le combatiera. A merced tan señalada como era la de mantener en tiempo de tan varia dominacion la villa de Valmaseda en la corona real, le agregó el mismo Fernando IV, tambien en Valladolid y á 26 del mismo mes de abril y año de 1312, las otras dos de no pagar *moneda forera ni yantar del rey, sino cuando el mismo estuviese en la villa y la tomase en conducto* (4). Alonso XI, que muy niño sucedió á Fernando IV, su padre, primero en 1315 por sus tutores, y despues ya mayor de edad, estando en Búrgos, á 12 de junio de la era de 1364, y año de 1326, confirmó todos los privilegios de Valmaseda despachando carta especial por lo tocante á no dar ni empeñar la villa, ni pagarse en ella moneda forera ni yantar del rey. Al regresar de Vizcaya de ser jurado señor de ella en Guernica, despachó en la misma ciudad de Búrgos á 16 de noviembre de la era de 1372 y año de 1334, un privilegio á peticion del concejo y hombres buenos de Valmaseda, para que no se les fuese ni pasase contra algunas de las cosas contenidas en el cuaderno de la merced que les habia hecho en las Cortes de Madrid, que al parecer no se les guardaban (5). Como no tenemos á la vista el cuaderno, no podemos afirmar si quizás fuesen las quejas por no cumplirse en Valmaseda lo pedido y acordado en las Córtes de Madrid de 1329, acerca de conservarse á algunas villas y ciudades ciertos maravedis en las rentas reales, y ciertos pechos y derechos para reparar y adobar los puentes, adarves y torres de las villas y lugares del rey (6). El rey D. Pedro que en 1350 sucedió á su padre Alonso XI, antes de confirmar á Valmaseda sus privilegios, la señaló como plaza de armas, en la que se reunieron las *compañas* con que D. Ferrand Perez de Ayala se apoderó del castillo de Aranguto (7), y sometió á los encartados que estaban por D. Nuño de Lara, señor de Vizcaya por muerte de su padre D. Juan Nuñez. Abiertas en Valladolid las Cortes, únicas de su reinado, confirmó en ellas á 22 de octubre de la era de 1389 y año de 1351, los fueros, franquezas y libertades de que gozaban los de Valmaseda, salvo en lo que fuere contra las leyes que el rey D. Alfonso, su padre, hizo en Alcalá de Henares, é otrosi, contra las leyes hechas por él en aquellas Cortes de Valladolid. Como para entonces ya se anunciaba la tormenta que acabó con él, al someter al año siguiente á su hermano el conde de Trastamara D. Enrique, rebelado en Asturias, le devolvió entre otras villas que le habia embargado las de Orduña y *Valmaseda* (8): lo que prueba que su padre el rey D. Alonso no habia guardado muy escrupulosamente el privilegio, con repeticion jurado y confirmado, de no enagenar la última de la corona y señorio real. Mas adelante, y cuando los vizcainos, segun refiere su crónica, declararon que querian ser de él y de los reyes que despues de él viniesen, ganaron los de Valmaseda una real provision, cuya fecha ha desaparecido, en la que titulándose *señor de Vizcaya*, los declara libres y quitos en virtud de pleito, seguido en la su corte y ante sus oidores, de las monedas que les reclamaba D. David de....... arrendador y recaudador de las que se habian repartido á las merindades de Castilla (9). Apenas el conde de Trastamara, con el nombre de Enrique II, fue aclamado en Búrgos antes de morir D. Pedro, que en aquella ciudad y con las Cortes en ellas reunidas, confirmó á Valmaseda en 24 de febrero de la era de 1405 y año de 1367, todos los fueros, buenos usos y costumbres que tenia. Tranquilo poseedor del trono, despues de dar muerte á su rival en Montiel, los volvió á confirmar en las Cortes de Toro á 22 de setiembre de la era de 1409 y año de 1371. Habiéndose repartido de resultas de aquellas Cortes ciertas monedas por el reino, un D. Ali, mayordomo de D. Pedro Fernandez de Velasco, que arrendó las repartidas en la merindad de Castilla, se empeñó, como anteriormente D. David, en recaudarlas en Valmaseda. Demandado por el concejo de esta y sus hombres buenos ante el rey y sus oidores, fueron declarados libres y exentos del pago, por haber mostrado con *recabdos ciertos é con omes de buena fama en como en tiempo que el rey D. Alfonso, su padre, estaba en el Real de sobre Algecira non pagaran monedas é se escusaron de las pagar* en virtud de sus privilegios (10). Juan I, que antes de morir Enrique II, su padre, era ya señor de Vizcaya por su madre, desde la muerte del conde D Tello, en las mismas Córtes de Búrgos en que fue jurado, confirmó primero y á 6 de agosto de la era de 1417 y año de 1379, los

(1) Ibidem.
(2) Hoy Valencia de D. Juan: el infante, marido de su prima Doña Maria.
(3) Archivo, en la confirmacion de Fernando IV.
(4) Archivo de Valmaseda.
(5) Archivo.
(6) Cuaderno publicado por la Real Academia.
(7) Hoy Arangoyto en Gueñes. Crónica de D. Pedro, año 2.°, cap. 7 y sig.
(8) Nota al cap. 5, pág. 76 de la Crónica.
(9) Archivo.
(10) Archivo: tiene la data en Zamora á 20 de octubre de la era de 1410, año 1372.

privilegios generales de Valmaseda, como su padre lo había hecho en las de Toro, y dos dias despues la carta real ó ejecutoria del pleito con D. Ali. Aunque en el testamento que este rey D. Juan otorgó en *Cellorico de la Vera* antes de que los portugueses le vencieran en Aljubarrota, mandó la villa de Valmaseda con otras á su hijo el infante Don Fernando, que mas adelanto fue rey de Aragon (1), no tuvo efecto alguno la manda. Por lo contrario, habiéndose repartido á Valmaseda, de resultas de las Cortes de Briviesca de 1386, las doblas que á todo el reino se impusieron para pagar al duque de Alencaster lo concertado con él, su concejo y hombres buenos lo resistieron, fundándose en que siempre habian pagado en el pedido de Vizcaya, y no en otro repartimiento ni pedido. Elevada la queja al rey D. Juan, mandó que se reconocieran los libros de asiento para saber si era cierto lo que los de Valmaseda manifestaban. Justificóse lo que decian, y estando en Palencia á 30 de agosto de 1388, ordenó que en adelante y siempre se guardase á los de Valmaseda aquella libertad, que les volvió á confirmar en Segovia á 9 de junio del año siguiente (2). Pero estas confirmaciones no eran de mucho valor por cierto, si se atiende no solo á lo que la historia de Valmaseda ha demostrado hasta aqui, sino á lo que demostrará todavia. A pesar de que Enrique III, hijo y sucesor de Juan I, y en su menor edad los tutores y regidores de sus reinos, confirmaron en el principio de su reinado los privilegios de Valmaseda, y especialmente en las Cortes de Búrgos á 20 de setiembre de 1392, el de no pagar *diesmo alguno de los retalles de paño de diez varas ayuso que en ella se vendieren*, y á pesar de que en la misma ciudad de Búrgos y en las primeras Cortes que el mismo Enrique III juntó para declararse mayor, confirmó los mismos privilegios á 15 de diciembre de 1393, no se cuidó mucho de ellos, especialmente del que decia, que Valmaseda no pudiera ser enagenada ni apartada de la corona. Hallándose aquel rey en guerra con el de Portugal, y queriendo contenerle, como al fin lo consiguió con un poderoso armamento, para prevenir este, enagenó y vendió varios pueblos de sus reinos. Entre ellos se contaron los de Valmaseda, Limpias y Colindres, que por 15,000 florines de oro del cuño de Aragon, fueron vendidos con todos sus términos y jurisdiccion, mero y misto imperio, yantar, martiniegas, merindad, oturas del pan, portazgo y pedido forero, á Don Juan de Velasco, camarero mayor del rey, cuyos hijos tanta parte tomaron en los bandos y parcialidades de la Encartacion. En medio de la afliccion que en la de Valmaseda causó esta enagenacion, mediaba la condicion que en todas, de que la *vendicion y empeñamiento* fueran nulas, si dentro del año y medio siguiente devolvia el rey en el mismo lugar que la recibia, la cantidad que les daban por los lugares vendidos. Aprovecháronla los de Valmaseda y juntándose con los de Limpias y Colindres, le enviaron sus procuradores diciéndole, que si les hacia alguna gracia en el pago, por su parte y á trueque de que sus lugares no se perdieran para la corona real, ni salieran del señorio de Vizcaya, ellos acotarian modo y manera de que pudiera desempeñarlos y no venderlos. Enrique III en vista de esta oferta les prometió, tomando en consideracion sus pasados y presentes servicios, que si en Búrgos, en donde habia recibido los 15,000 florines de D. Juan de Velasco, le entregasen la mitad, los dejaria enteramente libres y quitos. Cumplido puntualmente por los de Valmaseda, que entregaron 5,000, y los de Limpias y Colindres los 2,500 restantes, declaró el mismo rey en Valladolid á 3 de junio de 1400, que la villa y lugares referidos, libres ya del empeñamiento y venta en que estaban, fuesen para siempre suyos y del su señorio de Vizcaya, y que si por él ó sus sucesores fuesen dados, trocados ó enagenados, quedase todo nulo y sin efecto, obligándose en lo que á Valmaseda tocaba con el juramento y escritura que les despachó al intento (3). Ni aun con tan solemne declaracion quedó Valmaseda tranquila acerca de su vizcainia. En el reinado de Juan II, cuyos tutores le confirmaron los privilegios en Segovia á 19 de julio de 1407, y despues él siendo mayor, en Valladolid á 16 de diciembre de 1334; dos veces, aunque sin efecto, le reclamaron las alcabalas los recaudadores de la merindad de Castilla. Enrique IV, que á causa de la guerra con los moros no le confirmó los privilegios hasta 4 de noviembre de 1457, en Segovia, aun concedió algun juro sobre ella, despues del señalado privilegio que le otorgó en la misma ciudad de Segovia á 9 de enero de 1366, y que no deja de tener algun interes histórico. Porque se reduce á que habiendo el rey D. Enrique, de resultas de haberle destronado en Avila el arzobispo de Toledo y algunos grandes, escrito á las ciudades, lugares y gentes comunes, que le fueran á servir con las gentes que pudiesen, los de Valmaseda no se mostraron sordos á su llamamiento. Declaráronse por él, y no solo sufrieron muchos trabajos y costas en aquellos movimientos, sino que el mismo rey les dijo en el mencionado privilegio, *me servistes con cierta quantia de maravedis para pagar el sueldo á las gentes que yo tengo en mi servicio contra los caballeros mis rebeldes*. Por lo cual y habiéndose ademas informado asi de la justicia de su reclamacion como de lo que les solian fatigar los recaudadores de la merindad de Castilla, les otorgó, que los 35,000 mrs. que en ella pagaban de alcabala juntos con los 10,000 del pedido forero, en todo 45,000, se les contarán para siempre y se les asentarán en los libros de la tesoreria de Vizcaya (4). Luego veremos que ni aun con tan solemne declaracion estuvieron los de Valmaseda asegurados en el reinado de Fernando ó Isabel, por quienes aun antes de morir Enrique IV, se declararon como los demas vizcainos. Sirviéronles con fervor en la guerra que desde luego emprendieron con el rey de Portugal, que desposado con la Beltraneja, reclamaba la sucesion de Enrique IV para ella. Asi fue, que al confirmar aquellos ilustres reyes los privilegios de Valmaseda en Tordesillas á 14 de julio de 1475, le dieron el titulo de *Cámara del su condado y señorio de Vizcaya*: titulo que repitieron en algunas reales provisiones posteriores, y cuyo significado no se alcanza, habiéndoselo concedido algunos meses despues, y con igual motivo, á la villa de Bilbao. Cuatro años mas adelante, continuando todavia la guerra con el rey de Portugal, concedieron los mismos reyes á las monjas de Santa Clara de Castro-Urdiales, estando en Trujillo á 25 de mayo de 1479, el privilegio, que si en el siglo XVI dió lugar á pleitos entre las monjas y Valmaseda, á principios de este fue causa de diversion en ambas villas con el drama que en la de Castro se representó, con demasiada licencia poética. Porque á las monjas de aquella villa no permitieron ni otorgaron los reyes que introdujeran la *cuenca* ó *cucharon* en los granos y semillas que venian al mercado de Valmaseda, sino que de los 45,000 mrs. que esta villa pagaba todos los años de pedido, como se la habia otorgado por Enrique IV, se descontaran anualmente 750 mrs., en dinero, y el valor de 120 fanegas de trigo al precio que tuviera en el último mercado del mes de agosto de cada año, y se entregase á las monjas, que hasta entonces y desde el tiempo de Juan II habian obtenido ese privilegio en otro lugar que no se indica. Como andando el tiempo el trigo subió de precio y no cabia el de las 120 fanegas dentro de los 45,000 mrs. del pedido, hubieron las monjas de contentarse con ellos, ó sea con 1,323 rs.; siendo de notar para conocer el valor y precio de las cosas, que en el año de 1480, que fue el primero, en que las monjas de Castro efectuaron el cobro de su privilegio en Valmaseda, solo les valió 15,600 mrs., por haber sido el de 130 el precio medio de cada fanega de las antiguas en el mercado, que servia de regla (5). Mayor pesar que el privilegio de las monjas de Castro causó en Valmaseda la intimacion, que de resultas de lo acordado en las Cortes de Toledo de 1480, le hizo un juez pesquisidor, de que pagara las alcabalas como antiguamente, y no en el pedido de Vizcaya, suponiendo que habia salido de la corona real por merced del rey D. En-

(1) Crónica de Enrique III, año 2.°, cap. 6.
(2) Archivo.
(3) Archivo.
(4) Archivo.
(5) Archivo.

rique. Protegida primero por las demas villas de Vizcaya, y luego por el contador Alonso de Quintanilla, cuando en nombre y con poder de los Reyes Católicos confirmó en 1481 los privilegios de todas ellas; y aun en 1482 por los mismos reyes que mandaron continuase pagando los 45,000 mrs. en el pedido de Vizcaya, á pesar de lo contenido en el libro de la su cámara, mandado hacer en 1480; todavia y no obstante que aquellos reyes le confirmaron en 16 de junio de 1494 en Medina del Campo el antiguo privilegio, de que desde Villasana hasta el Somo de Samano no hubiera venta ni reventa, ni taberna ni carneceria, volvieron en Granada á confirmarles á 12 de agosto de 1499, los privilegios generales, porque en el intermedio aun hubo gestiones para que pagase con las merindades de Castilla (1). Habiendo muerto la reina Doña Isabel en el año de 1504, fue este el último acto, en que por lo tocante á los privilegios de Valmaseda, se encuentra su nombre: mas en el intermedio aparece y figura en muchos otros. No referiremos los mas porque estan enlazados con la historia de Vizcaya en cuanto concierne á la paz y sosiego que en ella se introdujo en aquel reinado, ya por los mismos reyes Fernando é Isabel en persona, ya por el famoso licenciado Garci Lopez de Chinchilla, que dió en su nombre y con su real aprobacion ordenanzas á Valmaseda como á todas las demas villas de Vizcaya. Tratando luego de los bandos y linages, indicaremos, aunque abreviadamente, algo que les concierna; fijándonos ahora en un suceso que se roza con la historia de nuestras opiniones religiosas. Participando los de Valmaseda del odio entonces comun contra los judios, ó por ventura animados con el establecimiento de la Inquisicion en 1483, ordenó su concejo que ningun judio pudiera venir de nuevo á vivir en la villa, ni casarse fuera de ella los hijos é hijas de los que la habitaban para volver á ser vecinos. Pareciéndoles lento ese modo de estinguirlos, se juntaron á principios de enero los individuos de varias cofradías, y los echaron tumultuariamente de la villa. Aunque los reyes por una real provision de 1.º de marzo siguiente les dispensaron su amparo y proteccion, les valió muy poco. Juntáronse antes de recibirla las villas y ciudad de Vizcaya, como entonces acostumbraban, y habiendo comparecido en la junta *D. Haron*, como representante y poderhabiente de los judios de Valmaseda, se obligó en nombre de estos y por escritura pública á salir, no solo de Valmaseda sino de todas las villas y ciudad del condado de Vizcaya, y á no volver á ellas aun cuando el rey y la reina les dispensasen su proteccion y merced. Con esto parece que podian haberse aplacado sus enemigos; con todo, fundándose la junta en que se habia reunido á peticion de los mismos judios, los condenó á cada uno de ellos y á sus bienes en las costas, ó sea en 3,600 mrs. á que ascendian á razon de 150 mrs. á cada procurador por dia (2).

Por muerte de la reina Doña Isabel, y posteriormente por la del rey D. Felipe el Hermoso, casado con su hija Doña Juana, denominada la Loca, uno de los que mas se resistieron á que el rey Católico se encargase del gobierno del Castilla, fue el duque de Nájera. No sabemos, cuando á este magnate le fue dada por juro de heredad, segun dice el historiador de la casa de Lara, la alcaidia de la fortaleza y castillo de Valmaseda (3). Cuando el rey D. Fernando juró en 1476 en Guernica los fueros de Vizcaya, y posteriormente el contador Quintanilla, al confirmar en 1481 los privilegios de las villas, ofrecieron que las fortalezas de Orduña y Valmaseda se devolverian á la coruna. Aunque con respecto á la de Orduña se verificó la restitucion, no así con la de Valmaseda, de la que segun decian sus procuradores, al tratar de entrar en la Hermandad de Vizcaya en el mismo año de 1481, por no haber derribado y derrocado su castillo, segun lo ofrecido, recibian los vecinos crecidísimos y continuos males y daños. Tales clamores no hubieron de tener efecto, y el duque de Nájera hubo de continuar en la alcaidia, pues que cuando al ver que el rey Católico enviaba contra él al conde Pedro Navarro, una de las fortalezas que al rendirse entregó en rehenes, fue la de Valmaseda. Encargóse de ella el duque de Alba, que la tuvo tres años bajo su fé y la de los alcaides puestos por él. Al cabo de aquel tiempo, el rey Católico en Tordesillas á 28 de noviembre de 1510 le mandó devolver al de Nájera la *Tenencia* de la fortaleza de Valmaseda, que era de la corona real, para que la tuviera por Su Magestad en tenencia, segun que hasta alli la habia tenido (4). Gobernando el rey D. Fernando tranquilamente á Castilla en nombre de su hija, confirmó en Sevilla á 18 de junio de 1511 los privilegios de Valmaseda, segun lo habian sido desde Enrique II. A luego de eso, como siguiendo su grande obra de la unificacion de todos los reinos de la Península, hubiese acometido la empresa de Navarra, los valmasedanos contribuyeron no solo con hombres y dinero, como lo habian hecho para las guerras con Portugal y con los moros de Granada, sino que se prepararon comprando picas y alabardas, é instruyéndose en los ejercicios militares para acudir á donde se les llamase. Fue este como el preliminar de los muchos servicios y cargas que de ese género habian de tener en los dos siglos que dominó la casa de Austria, por causa de sus guerras permanentes con ingleses, franceses, y holandeses; siendo muy de notar, que para subvenir en aquel periodo á los muchos gastos que les ocurrieron, lejos de pedir como á fines del siglo anterior que les demolieran el castillo, pedian por el contrario que les permitieran poner sisas para su conservacion y la de las murallas; por ser la única plaza de refugio, si desembarcaban enemigos en la costa. En nombre de Carlos V, y cuando se temia que quizás se declarase Vizcaya por la comunidad que se mostraba en las merindades de Castilla y aun en Alava, el condestable de Castilla, virey y gobernador de ella, confirmó todos los fueros, usos, costumbres y privilegios de las villas y tierra llana de Vizcaya, en Búrgos á 17 de febrero de 1521. A esta confirmacion tan general, y en tanto que el emperador la ejecutaba personalmente, se siguió la especial de Felipe II en Toledo á 1.º de julio de 1560. Aunque esta confirmacion de los privilegios de Valmaseda, que fue la última que haya tenido, le costó 16,000 mrs., suma no pequeña para el tiempo, le fue de mucho provecho entonces. Por muerte del condestable de Castilla, que tenia los diezmos de la mar, ó sea la aduana de Valmaseda como las otras de la costa, quedaron todas incorporadas en la corona. El fiscal del consejo de Hacienda entonces demandó á la de Valmaseda, á fin de que las mercaderias que llegaban á ella pagasen el diezmo, ó sea los derechos á la entrada y no á la salida de la villa para Castilla. Como acababan de obtener la confirmacion de sus privilegios, en que tan claramente como hemos visto constaba la posesion de lo contrario, resistieron vigorosamente al fiscal, y al cabo se salieron con la suya (5). Ese triunfo y tantos otros como obtuvieron en defensa de su vizcainia, no fueron todavia suficientes para impedir que en el siglo pasado se la disputasen con mas entereza, si cabe, que en los siglos anteriores. Cuando tantos servicios de hombres, de dinero, de alistamientos por compañias para ir á defender la costa de ingleses y holandeses durante la guerra, para que la casa de Borbon reinara en España, habian prestado los valmasedanos; cuando acababan en el año de 1762, de resultas de la guerra que Carlos III movió á Inglaterra y Portugal, de estar prontos y alistados con tres compañias para ir á donde se les mandase, se encontraron con que el fiscal del consejo de Hacienda, en donde á la sazon se promovian con calor los negocios de incorporacion, airoso con haber conseguido que Castro-Urdiales volviese á la corona, solicitaba lo mismo para Valmaseda en 1763. Despachóse en su vista en 2 de octubre del mismo año una real provision, para que dentro de 30 dias presentara sus privilegios y espusiera las causas ó motivos de su union á Vizcaya. No siendo facil remitir los privilegios originales, se compulsaron todos ante el teniente general de las Encartaciones, comisionado al intento, y presentados en el consejo, apoyados

(1) Archivo.
(2) Archivo.
(3) Salazar, lib. 8, pág. 133.
(4) *Casa de Lara*. Pruebas al lib. 8, pág. 237.
(5) Archivo de Valmaseda y acuerdos de 1560 en adelante.

con los escritos en derecho, de los abogados de Valmaseda, logró esta, sin perjuicio de reclamaciones posteriores, continuar unida á Vizcaya. Siguiendo como siempre en su disposicion para armarse en defensa del Estado; en medio de pleitos interiores, ademas de haber contribuido con lo que le tocó de los 60 000 ducados que el señorio de Vizcaya ofreció en 1779 para la guerra con los ingleses, alistó á todos los naturales y vecinos de 18 á 60 años, y los distribuyó en 4 compañías para defender la costa en caso de necesidad. Durante la revolucion francesa, despues de haberse acogido á Valmaseda varios clérigos y religiosos emigrados de aquella nacion; cuando guillotinado el rey, declaró España la guerra á la república, y los republicanos de sus resultas entraron en Guipuzcoa en 1794, los valmasedanos distribuidos en tercios, acudieron armados de fusiles, escopetas, picas y lanzas á los altos de Campanzar y Elgueta á impedir la entrada de los franceses en Vizcaya. Pero todos los esfuerzos y gastos de esta, no obstante haberse llevado con ese motivo una gran cantidad de plata de la iglesia de Valmaseda, no bastaron para contener á los enemigos. El general Crespo que mandaba el ejército, abandonó á Vizcaya retirándose de Bilbao en 19 de Julio de 1795, y pasando por Valmaseda con los 10 ú 11.000 hombres que mandaba, dió lugar á que los enemigos entraran en Bilbao; de donde no pasaron por la paz de Basilea, concluida en 22 del mismo mes. Solo pleitos interiores, que hoy serian muy fáciles de evitar, atendida la diferente forma de gobierno, agitaron á Valmaseda hasta el año de 1804, en que hubo en Bilbao y en algun otro punto de Vizcaya el movimiento conocido con el nombre de Zamacolada. A pesar de que en Valmaseda apenas se dejó sentir, y que la hubiera estado mejor callar, que condenar á otros pueblos con protestar de su lealtad y sumision al rey, por medio del príncipe de la Paz, de nada le sirvió la carta que aplaudiendo su celo escribió este á su ayuntamiento en 4 de noviembre del mismo año. Porque prescindiendo de que los conatos de aquel, en lo que tocaba á Vizcaya, eran otros que los de sostener simplemente el que llamaron *Puerto de la Paz*, al año siguiente de 1805, al paso que por un lado pedia al señorio un préstamo de 6.000,000 de rs., por otro el comandante general prohibia que se celebraran ayuntamientos generales, en donde fuera costumbre, ni sin su consentimiento se juntaran mas que para despachar los asuntos ordinarios. El señorio en el mismo año, creyendo aliviar la carga que se le imponia, ofreció al rey un batallon de infantería, armado y equipado á su costa. Los de Valmaseda despues de haber gastado 8.433 rs. para la parte del enganche de los 7 que le tocaron, tuvo que pagar en 1807 nada menos que otros 24,643 por el millon y medio en que se permutó la oferta del batallon. Llegó el año de 1808 y con él la caida del príncipe de la Paz y la guerra de Napoleon. Los de Valmaseda adoptando con calor desde el principio la causa nacional, prestaron generosamente auxilio á los muchos soldados portugueses que regresaban á su patria, desertando de los batallones, que desde Portugal enviaba el general Junot, llamado duque de Abrantes, al servicio de Napoleon. Acogieron y auxiliaron con sumo celo al capitan general D. Joaquin Blacke, cuando con el ejército de Galicia, llamado tambien de la Izquierda, se adelantó en el mismo año hasta Bilbao y Zornoza. Los mismos auxilios le prestaron al retirarse en el mes de noviembre, perseguido por el ejército del mariscal Lefebre, duque de Dantzick, que ó por inspirar terror á otros pueblos, ó por hallar la villa abandonada, si no mandó, consintió en que lo mejor de ella se redujese á cenizas. A ese estrago se siguieron durante la guerra enormes gastos, asi en mantener las guarniciones francesas, como en suministrar raciones y todo género de auxilios á las tropas nacionales, y con mas particularidad á los tres batallones que se formaron en Vizcaya con naturales de ella misma. Aunque agoviada con tantas pérdidas y gastos, no se negó Valmaseda á pagar ninguna de las deudas que en tan fatal periodo contrajo para salir de sus apuros. Las consolidó, pagó primero sus réditos, y sobreviniendo despues otras cargas y gastos, asi durante la época constitucional como posteriormente, de acuerdo con sus mismos acreedores, cesó en el pago de aquellos; pero no en el de sus capitales, que aun ejecuta en el dia con una puntualidad que deberia imitar el gobierno superior. En la última guerra civil, como Valmaseda está situada en punto preciso para cualquiera operacion militar que se emprenda sobre Vizcaya, ha sido tomada y fortificada alternativamente por ambas partes beligerantes, habiendo desaparecido en medio de esas alternativas, y cuando ya era del todo inofensivo, el antiguo castillo y fortaleza, que junto con el de la Piedra, daban un aspecto pintoresco y aun histórico al terreno.

Bandos y linages de Valmaseda. Al modo que Vizcaya estaba dividida en dos bandos, que se disputaban el poder y el mando en ella, Valmaseda lo estaba tambien en otros dos linages afiliados respectivamente á los dos bandos que dividian á Vizcaya. Llamábase el uno de los de Aedo, que eran gamboynos, y el otro de los de la Puente, que eran oñacinos. Llamábaseles tambien y mas comunmente; de la *Correria* al primero, y de la *Plaza*, *del Mercado* y de la *calle del Medio* al segundo. Estos nombres les venian del sitio en que cada uno de ellos tenia la torre ó casa fuerte, que les servia de asilo en sus pendencias. La del linage de *Aedo*, aunque rebajada mas de doce pies de la altura que tenia á principios de este siglo, todavia ostenta su antigüedad y grandeza en la calle de la Correria, con salida á la de la Cuesta, aislada en el centro de la villa. La del linage de la *Puente* estaba á la entrada de la calle del Medio, enfrente de la antigua casa de ayunt., y sobre la plaza en que se tenia el mercado en aquellos tiempos; habiéndole venido de ahi los nombres con que generalmente se la denomina. En nuestra mocedad (1), antes de que de resultas de la guerra con Napoleon desapareciesen los restos antiguos que de ella quedaban, se leia en su fachada debajo del escudo ó blason del linage de la Puente, una inscripcion, que si la memoria no nos engaña, decia: *Esta es la antigua infanzona casa mayor que siempre ha sido del linage de la Plaza; casa y solar preminente del linage de la Puente, que por linea masculina es pariente mayor el señor de Traslaviña.* Una historia algo sangrienta se comprende en esta medio prosa y medio ritma, que pudo esculpirse á principios del siglo XVI. Lope Garcia de Salazar, que como Oñacino era aliado de este linage, escribió detenidamente su origen y descendencia hasta su tiempo. Tambien nos dejó memoria de como en las guerras que hubo en Arcentales entre los del barrio de Santa Cruz y los de Traslaviña, los de este linage, habiendo recaido en hembra, buscaron por mayor á uno de los del linage de la plaza de Valmaseda, con quien la casaron: y en su posteridad, habiendo faltado varon en los de la Plaza, vino á recaer la torre de este nombre y su solar, que es lo que quiere decir la inscripcion. Cuantas guerras ocurrieron y cuanta sangre se derramó entre estos linages y sus aliados antes del feliz advenimiento de Fernando é Isabel, aunque sea muy á propósito para conocer las ventajas de la civilizacion actual sobre la de aquellos tiempos, no es posible referirlas con la detencion que piden. Solo indicaremos, ateniéndonos á lo que escribe Lope Garcia de Salazar, que esta *torre del Mercado* la levantó Sancho Perez de la Puente, á quien presenta como el mejor y mas honrado que nunca hubo en Valmaseda. Este linage, segun el mismo escritor, tomó su nombre de haber poblado junto á la puerta de la villa (2); y no lejos de allí está con efecto el solar y torre primitiva del apellido, que por el cubo ó cono esterior en que tenia sus armas, dió nombre al barrio que todavia le conserva. Debajo de aquellas armas ó blason, que desaparecieron con el primitivo cubo para dar ensanche al camino de Castilla, se leian en otro tiempo estos versos que declaraban su origen, y de cuya verdad dudamos que respondiese su autor.

Debajo del puente, sobre el agua echada
La cabeza del moro, jayan fuerte;
Con letra que por orla va girada,
Que *por pasarla me pondré á la muerte*;
Son armas de la Puente señalada,
Que en Orbigo ganó con feliz suerte
En tiempo del rey Casto á fuerza y traza,
El noble Sancho Perez de la Plaza.

(1) Asi nos lo dice el señor D. Martin de los Heros, á quien somos deudores de todas las noticias de este art.
(2) Bienandanzas, lib. 20, tít. 40. De los linages de *Valmaseda*.

El representante en el dia de este antiguo solar es el señor D. Iñigo Ortiz de Velasco, marqués viudo de la Alameda, por haberse enlazado uno de sus progenitores con la hija única del oidor Sancho Hurtado de la Puente, merino que fue de la villa de Valmaseda por merced de Felipe IV. De la torre y solar de la Plaza lo es el actual conde de Garciez, marqués de Astorga y conde de Altamira, y de la de Aedo D. José de la Torre, vecino de Valmaseda, y su actual poseedor. Hasta bien entrado el siglo XVII, y como desde la mitad del XVI, se observa un escrupuloso cuidado de que los dos linages participasen por igual de todos los cargos públicos, y hasta de que en cada una de las dos calles, que tambien les daban nombre, hubiese las mismas abacerias y tabernas; de suerte, que el alcalde era un año de la calle del Medio, y otro de la Correria; los fieles uno de cada calle, y los regidores dos de cada una, siguiendo la misma regla con los jurados y hombres buenos del campo, que tambien se elegian annualmente.

Valmasedanos distinguidos. A los muchos hijos de Valmaseda tan señalados por su beneficencia y piedad, que con pesar hemos abreviado en otra parte del art., añadiremos los que por las letras, las artes, las armas y otros cargos públicos se distinguieron, sintiendo tambien tener que emplear la misma brevedad. Entre los escritores contaremos como mas antiguo al Mtro. Fr. Diego Bañez, dominico, y uno de los confesores de Sta. Teresa, en cuyas obras se leen algunas carta que le dirigió, el cual fue catedrático de prima de Teologia de la universidad de Salamanca, gran comentarista de Aristóteles y Sto. Tomás, y ardiente controvertista con los jesuitas por causa de la *Concordia grati cum libero arbitrio* que escribió el P. Molina, como puede verse en la *Bibliotheca nova* de D. Nicolas Antonio, y *Scriptorum ordinis prædicatorum* del P. Echard. Al licenciado y mas comunmente llamado Garcia de las Landeras Puente, que escribió *De Vizcayorum nobilitate et exemptione in glossa ad initium legis* 16, *tit. I. Fori vizcayni*: cuya obra, que se estaba imprimiendo en Bilbao con las licencias necesarias, fue suspendida en 1594 por acuerdo de la junta de villas y c. de Vizcaya. Al P. Pedro Hurtado de la Puente y Mendoza, ó Hurtado de Mendoza y la Puente, jesuita, que por muchos años esplicó teologia en Valladolid y Salamanca, fue calificador de la suprema Inquisicion, y escribió largos tratados de Filosofia y Teología, que detenidamente refieren D. Nicolás Antonio y el P. Alegumbe en su *Bibliotheca Scriptorum* S. J. Al Dr. D. Fernando Muñoz, colegial de Bolonia y catedrático de cánones de aquella universidad, beneficiado medio de la igl. de Valmaseda, antes de ser magistrado en Nápoles, en donde llegó á serlo del tribunal supremo llamado de Sta. Clara, que escribió *De rebus eclesiasticis alienandis vel non*, y alguna otra cosa que refiere D. Nicolás Antonio. Al Dr. Sancho Hurtado de la Puente, colegial de Oñate y del viejo de San Bartolomé de Salamanca, oidor de Sevilla y de Granada en 1644, que aunque no sabemos diese a luz cosa alguna, nos consta que trabajó mucho en la correccion de nuestras Crónicas, siguiendo las huellas de Gerónimo de Zurita, segun se deduce de las Cartas del Dr. José Dormer sobre los progresos de la *Historia de Aragon*, y de lo que dice el erudito D. Eugenio de Llaguno y Amirola en el prólogo á la *Crónica del rey D. Pedro*. Al Excmo. señor D. Ramon Gil de la Cuadra, consejero honorario de Estado, ministro de la Gobernacion de Ultramar en los años de 1820 á 1821, y de la del Reino, Marina y Comercio en 1836 y 37, prócer, senador y diputado en varias ocasiones, que prescindiendo de tantos informes y memorias, que prueban su alta capacidad gubernativa, se dió á conocer muy mozo entre otras producciones, por sus *Tablas comparativas de todas las sustancias metálicas para reconocerlas y distinguirlas por medio de sus caractéres esteriores*, impresas de órden superior en la imprenta Real en 1803: y el cual es ademas traductor de la obra de mineralogia de Brüner. A D. Estéban Severino de Cariaga, el versificador mas fácil, fecundo y chistoso que pueda contarse, y que careciendo *studiorum præsidio*, como de D. Antonio Hurtado de Mendoza descendiente de Valmaseda, dijo D. Nicolás Antonio, compuso el chistoso drama en dos actos de la *Vanidad abatida y sentencia mas bien dada*, que dió lugar á la réplica ya mencionada de la de Castro-Urdiales, y la *Relacion de las corridas de toros con que en Valmaseda se celebró la fiesta de San Roque en* 1819: única produccion suya impresa en Bilbao y en el mismo año por Apraiz: y finalmente á D. Enrique de Vedia y Goossens, gefe político que ha sido de varias prov., y en el dia oficial del ministerio de la Gobernacion, que ademas de algunas poesias sueltas, ha publicado en 1845 la *Historia y descripcion de la Coruña*.

Entre los artistas cuenta Valmaseda á los dos Diegos Vidal, tio y sobrino, beneficiado el primero de su igl., á la que regaló una custodia, y ambos racioneros de la cat. de Sevilla, en la que se ven los cuadros que pintaron y elogia el Sr. Cean Bermudez en su Diccionario. Militares y altos funcionarios, salieron de Valmaseda entre otros, D. Enrique de Lucerga, que con sus hijos acompañó al rey D. Jaime en la conquista de Valencia, y fue ricamente heredado en Orihuela: D. Juan Ortiz de Valmaseda, que hizo el palacio que hay en su plaza Vieja, á quien Lope Garcia de Salazar llamó tesorero mayor del rey, que como Prestamero de Vizcaya y Justicia en Alava por D. Lope Diaz, señor de Vizcaya, firmó en 1284 el fuero que este dió á Orduña, y que como mensagero ó apoderado del rey D. Sancho el Bravo, asistió en 1293 ó 1294 á las conferencias que se tuvieron en *Larraun* con los de los reyes de Navarra, titulándose Merino del rey de Castilla (1). A Juan de Valmaseda, repostero de los estrados del infante de Castilla y despues rey de Aragon D. Fernando, que se distinguió por su valor en la toma de Antequera en 1410, como puede verse en la Crónica de Juan II. A Garcia de la Puente, señor de la casa de su apellido, que tuvo la dignidad de vasallo del mismo rey D. Juan, y murió entre Haro y Briones en un encuentro que las gentes de aquel rey tuvieron con las del de Navarra, estando en guerra. A Lope Hurtado de Salcedo, señor de la casa fuerte y solar de los del linage de la Plaza, *contero* de la real casa de la reina Doña Juana, gentilhombre de la cámara de su hijo el emperador Cárlos V, su embajador en Saboya y en Portugal, progenitor de los condes de Garciez, grandes de España. A el almirante Diego de Urrutia y los Llanos, caballero del hábito de Santiago, que sirvió en la armada mas de 40 años, habiéndose hallado á las órdenes del marques de Sta. Cruz en la famosa espedicion de 1583 contra los franceses y portugueses que se negaban á reconocer en las islas Azores la autoridad de Felipe II, ya rey de Portugal. A Francisco de Sopando Mollinedo, Mateo de Carranza Pinedo y Francisco de Altamira Angulo, caballero del hábito de Calatrava, secretarios todos de S. M., y el primero del Consejo de Indias, el segundo de cámara del infante cardenal D. Fernando, gobernador general de los Payses-Bajos, y el tercero del gobierno del estado de Milan. A D. Bartolomé Machon de Aedo y D. Andres Garcia de Manzaneda, caballeros de Calatrava, y oficiales de la secretaria de Estado en los reinados de Felipe IV y Cárlos II. A D. Juan de Novales Rozas, y D. Severino de Manzaneda y Zumalaba, caballeros ambos del hábito de Santiago y el primero comisario general de la caballeria, que del estado de Milan vino á España en 1661, y el segundo maestre de campo de infanteria española y gobernador general de la isla de Cuba, que dió principio al cast. hoy denominado San Severino de Matanzas, y á D. Manuel Antonio de Horcasitas, consejero de Hacienda y tesorero general del reino en 1758. Aunque materialmente no nació dentro de Valmaseda el Excmo. señor D. José de Urrutia y las Casas, capitan general y director general de artilleria é ingenieros, que falleció á principios de este siglo, sino en la casa mas inmediata del valle de Zalla, propia del mayorazgo de su familia, en Valmasoda vivieron muchos años y fallecieron sus padres, y en ella se crió y estudió tan distinguido general la latinidad que tan bien le sirvió para traducir las *Instituciones analíticas* (cuyo original conserva el que esto escribe) del P. Paulino de San José, de las escuelas pias en el archigimnasio romano, y en Valmaseda como á vecino se le eligió alcalde en 1788. (2)

(1) Garibay, lib 26, cap. 6. Moret. Annales, lib. 25, cap. 4.

(2) *Nota de la redaccion.* Su estremada modestia no ha permitido sin duda á nuestro particular y apreciabilisimo amigo el Sr. D. Martin de los Heros, á quien debemos las noticias del articulo que precede, decir ni una sola palabra acerca de su persona por tanto titulos recomendable, á pesar de la reseña que ha hecho de los hombres célebres de Valmaseda, entre los cuales debe ocupar un distinguido lugar. Nosotros, sin embargo, supliremos esta falta manifestando que este honradisimo y esclarecido patricio despues de estudiar hu-

VALMAYOR: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer; nace en térm. de Garvayuela en unos valles; corre de E. á O., entrando en térm. de la Puebla, y al tocar en el de Talarrubias se le une otro arroyo nombrado de *Consolacion*, que nace en otro valle de este nombre y despues desagua en *Guadiana*, próximo al sitio que llaman de Puerto-peña á las 2 1/2 leg. de su nacimiento.

VALMAYOR: pequeño valle en la prov. de Santander, part. jud de Potes, junto á la v. de este nombre; tiene un santuario y un cas. que habita un vecino.

VALMAYOR DE CUESTA URRIA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merind. de Cuesta Urria (1 1/2). SIT. al pie de una cuesta, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina: N Criales y la Ribera; E. Almendres; S. Moneo, y O. San Martin de Mancobo. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza un arroyo corriente en invierno; el monte es de mata baja. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 6,200 rs. IMP.: 297

VALMAYOR DE LOSA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la Junta de Traslaloma (1/2). SIT. á la falda de una colina, al abrigo de un monte; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene una CASA y una ermita arruinada bajo la advocacion de Sta. Leocadia; carece de igl. parr., y depende de la de las Heras. El TÉRM. confina: N. la merind. de Montija; E. las Heras; S. y O. Colina. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: cereales y legumbres; cria alguna caza. POBL.: 1 vec., 4 alm. CAP. PROD.: 121,800 rs. IMP.: 12,205.

VALMELERO: pequeño arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, en el cas que le da nombre; sigue por Villarejo de la Peñuela y Valdecolmenas de Arriba y de Abajo, é incorporado con el de Villar del Maestre y Villar del Saz de Navalon, sale del part. para entrar en el de Hueie y formar el r. *Mayor* (V.).

VALMEO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Vega de Liébana. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Ntra. Sra. de la O) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec., y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es montuoso, formando cord. estensas y valles amenizados por las aguas de arroyos de mas ó menos consideracion, segun el terr. que recorren. Hay arbolado de roble, encina, haya y otras especies. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALMOJADO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Illescas (4), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura algo elevada; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres gástricas é inflamatorias. Tiene 230 CASAS; la de ayunt.; cárcel; pósito; escuela dotada con 1,200 rs. de los fondos publicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes, una al N. de agua delgada, y la otra al S. mas gruesa. Confina el TÉRM. por N. con los de Villamanta y Casarrubios; E. Navalcarnero (Madrid); S. Chozas de Canales y Ventas de Retamosa; O. Méntrida, estendiéndose de 1/4 á 1 leg., y comprende una deh. llamada Valdenicola, de pastos, y lo demas suertes de labor, en TERRENO arcilloso, de secano y de ínfima clase. CAMINOS: cruza de E. á O. y divide la pobl. la carretera general de Estremadura; la cañada real de Segovia pasa al O. de la misma. El CORREO se recibe en la estafeta del pueblo diariamente por el conductor del general; las diligencias y mensagerías de Estremadura pasan dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, titos, habas, algarroba, avena, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: una tahona, un molino de viento, alguna arriería; se estraen el vino y el trigo, y se importan legumbres. POBL.: 228 vec., 830 alm. CAP. PROD.: 408,000 rs. IMP.: 12,700. CONTR.: 20,838. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,668, del que se pagan 2,920 al secretario, y se cubre con 13,066 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Es v. moderna, habiendo sido antes ald. de Casarrubios, señ. del conde de Miranda.

VALMOREDA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Pielagos. SIT. en una pequeña altura en medio del valle de este último nombre; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 6 CASAS y una ermita (San Nicolás). Los hab. son feligreses de Oraña, á cuya igl. acuden á oir misa y á los demas oficios divinos. Confina por todos aires con TERRENO de la matriz, siendo, por consiguiente, muy reducido el del pueblo que nos ocupa, aunque de buena calidad. Ademas de los CAMINOS comunales pasa por sus inmediaciones el real de Santander á Reinosa. La CORRESPONDENCIA la recibe por el conductor de la del ayunt. á que corresponde. PROD.: trigo, maiz, lino, frutas, vino chacolí y pastos para el ganado que cria. POBL.: 5 vec., 17 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

Este pueblo correspondia antes al ayunt. de Sta. Cruz de Bezana

VALMORES: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. de la Olmeda de la Cebolla; en la actualidad solo existe una alameda y huerta que pertenecen al conde de Salceda.

VALMORTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

VALMOURISCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y feligresía de Sta. Maria *Melon* (V.).

VALMUCINA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Barbadillo.

VALMUZA: r. que tiene su origen al N. de Navagallega en las sierras de Carrascal del Asno y Berney, en la prov. y part. jud. de Salamanca. En un principio lleva poca agua hasta llegar á Tornadizos, que se le une un arroyo procedente del térm. de San Pedro de Rozados; juntos corren en direccion de S. á N. hasta llegar á San Julian de Valmuza, en donde se inclina al NO. hasta llegar al part. de Ledesma, en el cual y por mas arriba de Contienza confluye en el r. *Tormes*. Su curso es periódico, pues deja de correr en los meses de calor. Tiene 2 puentes de piedra; uno que se denomina de la Calzadilla y el otro de Miranda. El primero consta de 7 ojos muy bien conservado, y el otro de 4 en buen estado. En sus márg. hay algunos molinos harineros, y sus aguas crian cangrejos, sardas, tencas, barbos y anguilas.

VALNERA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; corresponde al pueblo de Herada; en él hay

manidades en el Colegio de San Isidro de Madrid, abrazó la carrera de las armas, entrando á servir en el Cuerpo de Guardias de la Real Persona, en el que fue muy apreciado por su talento y buen comportamiento; habiendo sido uno de los primeros que se pronunciaron por la abdicacion de Cárlos IV en favor de su hijo Fernando VII. En la guerra de la Independencia fue ayudante de varios generales y gefe de instruccion de los oficiales de caballeria por la nueva táctica que se enseñaba en Santiago de Galicia, concluyendo la campaña de teniente coronel de dicha arma, en la que ascendió al grado de coronel el año de 1820; pasando luego á desempeñar el destino de oficial de la Gobernacion de Ultramar. Emigrado en 1823, halló un refugio en la Bélgica, en donde la aficion al estudio y el amor á su pais le inspiraron la idea de examinar uno por uno todos los lugares de Flandes, en que se realizaron nuestros mas gloriosos hechos de armas, que refirió luego en su erudita obra titulada *Un viage por la Bélgica*. Sabemos que llevado de los mismos sentimientos tiene ya escrita la historia del famoso conde Pedro Navarro, y alguna otra que deseariamos viesen la luz pública. En 1835 fue nombrado por la corona ministro de la Gobernacion: en 1840 por la Regencia del Reino, intendente de Palacio en comision y bibliotecario mayor sin sueldo. Por último, es individuo de la Academia de la Historia, y senador del Reino.

una venta bastante capaz, SIT. á la der. del camino de Castilla á Laredo; á pesar del aseo y buen servicio de los actuales poseedores, solo paran en ella algunos arrieros y carreteros por hallarse desprovista de cuartos, para cualquier clase de viageros.

VALÓ: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja, dist. de esta 1 1/4 hora O.: SIT. dentro del llano de Cuatte: contiene tierras de secano plantadas de viña y olivos, algarrobos y sembradura. POBL.: 1 vecino.

VALON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. San Roman de *Doniños* (V.).

VALON-BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doniños* (V.).

VALONGA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, térm. y jurisd. del l. de Belver, á cuya parte NE. se halla sit.; el TERRENO es de buena calidad, tiene un monte denominado de San Salvador, y balsas de aguas para los ganados. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar y caza de liebres y perdices.

VALONGA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/2 leg.) y ayunt. de Pol (1/4): SIT. en país quebrado y de CLIMA frio: comprende los l. de Alvan, Batan, Belesende, Candal, Castro de Crende, Crende, Cuenzas, Liñeira, Oran, Outeiro, Penamazada, Riojuan, Riveiro, San Martin de Lua, Susá, Valin de Tarbes y Villamide que reunen 150 CASAS, varias fuentes de buen agua, y 2 escuelas indotadas y temporales. La igl. parr. (Sta María) es matriz de Santiago de Milleiros, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: tiene la ermita de San Martin de Lua en el l. de este nombre y la de San Ramon en el de Crende. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Meira; E. Sta. Eulalia de Piquin; S. Milleiros y Caraño, y O. San Estéban de Pol. El TERRENO participa de mucho monte despoblado, y de sus vertientes y fuentes indicadas se forman 2 riach. que unidos en Belesende pasan á Pol con el nombre de r. *Riveiro*. Los CAMINOS son vecinales y se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, maiz, habas, castañas, nabos, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar, de cerda y mular, para el cual hay una casa parada y un caballo padre; se encuentra caza y alguna pesca. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 150 vec., 810 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VALOR: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Ujijar, térm. jurisd. de *Valor* (V.).

VALOR: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. de Ugijar (1): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada no lejos de la márg. izq. del r. que toma el nombre de la poblacion: goza de buenas vistas y de CLIMA sano, padeciéndose mas comunmente inflamaciones y calenturas de este género. Tiene 430 CASAS inclusa la de ayunt. que es bastante buena, 17 calles todas en declive y tortuosas, cárcel, escuela para cada sexo, dotada la de niños con 6 rs. diarios, y la de niñas con la retribucion de estas, y asistiendo á la primera de 80 á 100 alumnos y de 20 á 30 á la segunda; 2 fuentes de cañeria, una en la plaza y otra en un estremo del pueblo ademas de varias naturales, que se hallan en distintos parages, siendo notables 2 medicinales de agua mineral ferruginosa, la una á 1/4 de leg. de dist. y la otra al S. dentro de una huerta; igl. parr. (San José) sólida y edificada en el siglo XVII, siendo el curato de segundo ascenso; una ermita (Ntra. Sra. de la Antigua) á la salida oriental del pueblo junto al paseo, y por último cementerio. Confina el TÉRM. N. con Sierra Nevada, E. Mecina-Alfahar; S. Jorairata y Ugijar, y O. con Yegen. El TERRENO es quebrado y feraz y le baña por el O. y S. un r. que nace en la sierra, pasa tambien por las jurisd. de Menna Alfahar y Ugijar, uniéndose despues al de Yator para desaguar juntos en el Adra: su cáuce es bastante profundo al pasar por la jurisd. que nos ocupa, donde le cruza un puente de un arco de ladrillo. Los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar por balijero tres veces á la semana. PROD.: las principales consisten en trigo, seda y pimientos; tambien se coge maiz, habichuelas, habas, centeno, patatas, garbanzos, lino, vino, aceite, naranjas y limones, higos y otras frutas: se cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza de perdices. IND.: la agricola, 2 molinos de aceite, uno movido por agua y otro por caballeria, y 6 harineros impulsados por el primero de dichos motores. COMERCIO: se importa vino y se esporta trigo, pimientos colorados, fruta y sus apreciados higos y seda la mejor de la Alpujarra. POBL.: 362 vec., 1,644 alm. (otros datos le dan 450 vec. y 2,044 alm.) CAP. PROD.: 6.790,583 rs. IMP.: 274,863. CONTR.: 23,654.

Se atribuye el nombre de este l. al aprecio que hicieran de sus minas los romanos. Es célebre en la hist. porque los reyes Católicos hicieron merced de él á la ilustre familia mahometana que produjo al memorable caudillo de la revolucion de los moriscos, llamado D. Fernando de Valor. En el alzamiento padeció mucho este l., y fueron asesinados algunos de sus habitantes.

VALORIA: l. agregado al ayunt. de Lomilla en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en una planicie rodeada de colinas por N.S y O. y á corta dist. del r. *Pisuerga*, con CLIMA frio, húmedo y bien ventilado, propenso á tercianas y fiebres catarrales. Consta de 16 CASAS de mala construccion, la de ayunt. que sirve tambien de cárcel y es escelente; escuela por temporada, concurrida por 12 niños y dotada con 40 rs. y la retribucion de los discípulos: igl. parr. (San Miguel) de entrada y provision ordinaria; hay una fuente dentro de la poblacion y varias en el térm.; este confina por N. con el de Aguilar; E. Villaescusa; S. Holleros de Pisuerga, y O Lomillas. El TERRENO disfruta de primera, segunda y tercera calidad, le baña el citado r. Los CAMINOS son locales y la carretera que de Madrid dirige á Santander pasa por el pueblo: el CORREO se recibe de Aguilar de Campoó. PROD.: trigo, centeno, cebada, titos y hortalizas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, barbos, cachos y truchas. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la venta del sobrante de sus escasos productos y la importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 17 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 34,190 rs. IMP.: 933.

VALORIA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (9): SIT. al pie de la sierra de Alba, en el término setentrional de la misma, con CLIMA frio; tiene 35 CASAS; la consistorial, que sirve de carcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 14 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 320 rs.; una igl. filial de la de Yanguas: confina el TÉRM. con los de Vizmanos, Ledrado, Ventosa de la Sierra y Los Campos: dentro de él se encuentran varias fuentes de abundantes y buenas aguas, entre ellas una que da origen al r. *Cidacos*: el TERRENO bañado por el indicado r. es quebrado y de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de San Pedro Manrique. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. POBL.: 31 vec., 128 alm. CAP. IMP.: 3,776 rs. 30 mrs.

VALORIA: desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos (2 leg.), jurid. de Marmellar de Arriba. La pobl. estuvo SIT. en la falda de una cuesta, y su parr. en la cima ó cumbre, llamada hoy Cruz de la Olma, por un olmo que hubo junto á esta, que designaba el sitio de la igl., cuyos cimientos apenas se conocen; existió en 1252; desapareció en la despoblacion general de España por los años de 1348 y 50: quedando una sola casa en el llano, que feneció en 1572: sus confines eran los térm. de Robelladas, Celadilla, Sotobrin, Villanueva de los Asnos ó de r. Huvierna y Marmellar, con cuyos pueblos eran sus pastos comunes; pertenecia al señorio de la abadesa de las Huelgas de Búrgos; su TERRENO es muy pobre, escaso de aguas y sin arbolado; es en fin, un erial tan alto como de 200 pies mas que el origen del Ebro, muy frio, y su CLIMA nebuloso; tuvo tambien una ermita dedicada á San Lorenzo, que solo se conserva el nombre de San Llorente.

VALORIA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Palencia (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6), correspondiente á la abadia y colegiata de Ampudia, dióc. *vere nullius* (1/2), SIT. en un valle á la falda del monte de Torozos, combatida por los vientos de N. y O.

que hacen su CLIMA frio y propenso á pulmonias y dolores de costado. Consta de 60 CASAS de pobre construccion, carcel y casa municipal, en cuyo piso bajo se halla la escuela, concurrida por 20 niños y dotada con 8 cargas de trigo y 200 rs.: para surtido del vecindario hay una fuente abundante pero mal cuidada: la igl. parr. (San Fructuoso) está servida por un cura de provision del abad y cabildo de Ampudia; á 200 varas de la pobl. y en una colina se halla la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe. El TÉRM. confina por N. y S. con Ampudia; E. monte de Torozos, y O. Villalva: en su jurisd. se encuentran los cas. de Valdebustos, el Esquileo y el Caserio de Arriba: su TERRENO montuoso en la mayor parte, si se esceptua alguno que otro valle que es de superior calidad, es poco productivo: se hallan reducidas á cultivo 400 obradas de tierra de primera calidad, 600 de segunda y 1,000 de tercera; el viñedo se compone de 120 aranzadas: su monte, cuya estension es de 2 leg. de circunferencia, se halla poblado de leña y con buenos pastos: hay un pequeño arroyo que se dirige á Ampudia, el cual se agota en los veranos: los CAMINOS son locales, el que dirige á Cigales carretero, los demas de herradura, pues aunque transitan carruajes es con mucha dificultad: el CORREO se recibe de Ampudia tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino: se cria ganado lanar y algunas mulas: caza de libres, perdices, conejos, zorros, lobos y corzos. POBL.: 50 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 211,975 rs. IMP.: 13,230: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios.

VALORIA LA BUENA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Palencia, escepto 2 pueblos que corresponden á la de Valladolid: formanlo 24 v., 2 l., 5 granjas, un cas. y un desp.: las distancias de las principales pobl. entre si, á la cab. del part., aud. terr., c. g. y dióc. aparecen del estado siguiente:

	VALORIA LA BUENA, part. jud.	Amusquillo	Cabezon	Canillas	Cigales	Corcos	Esguevillas	Fonvellida	Mucientes	Olivares	Piña de Esgueva	Torrefonvellida	Trigueros	Palencia, dióc.	Valladolid, prov.
Amusquillo	3														
Cabezon	2	4													
Canillas	7	4	8												
Cigales	3	5	1	9											
Corcos	2	5	2	9	4										
Esguevillas	2	1	5	5	4	4									
Fonvellida	4 1/2	2 1/2	7	1	7	8	3 1/2								
Mucientes	4	5	2	10	1	2	5	8							
Olivares	4	3	5	6	8	8	2	5	8						
Piña de Esgueva	2	2	3 1/2	6	4	4	1	5	4 1/2	2					
Torrefonvellida	4	2	6 1/2	1 1/2	6 1/2	7 1/2	3	1/2	7 1/2	5	4				
Trigueros	1 1/2	4	2 1/2	6	2	1	3	4 1/2	3	5	3 1/2	5			
Palencia, dióc.	4	6	6	7 1/2	6	5	5 1/2	6 1/2	8	7	5	6	4		
Valladolid, prov.	4	7	2	10 1/2	2	3	6	9 1/2	2 1/2	6	5	9	4	8	
Madrid	38	36	36	35	36	37	34	36	32	32	34	36	38	42	34

Situado al estremo N. E. de la prov., confina por el N. con los de Palencia y Baltanas; E. el último y Peñafiel; S. este y Valladolid, y O. Medina de Rioseco; su estension de N. á S. es de 6 leg., y 12 de E. á O.; bátenle principalmente los vientos N. y S., goza de CLIMA sano y apenas se conocen mas enfermedades que las fiebres intermitentes.

En lo general el terreno del part. es quebrado y montuoso, hallándose muchos bosques de roble y alguno de encina, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y en algunos puntos abundan las canteras de yeso, siendo alli muy escasa la vegetacion, asi en arbolado como en yerbas: los diferentes cerros y colinas que en todas direcciones se encuentran, forman los valles de Esgueva, dentro del que estan sit. 14 pueblos; el de Duero, en el que se halla uno; el de Jaramiel, en el que hay 2; el de Trigueros, en el que hay 4; el de San Martin, en el que se halla uno y una granja, y el de Cerrato, en cuya desembocadura está la cab. del part.: la calidad del terreno de estos valles y parte de sus laderas, es fuerte, feraz y muy á propósito, no solo para la produccion de cereales, sino para el viñedo y prados, dándose tambien buenos pastos naturales y de secano, con los que se mantiene bastante ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular.

Los r. que bañan el territorio son el *Pisuerga* que penetra por el térm. de Valoria, recorre los de las granjas de Boada, Muedra y Quiñones, los de Los Santos y Cabezon, y sale para el part. de Valladolid, despues de un curso de 3 1/2 leg., en el que tiene 3 vados, una barca y un puente, y da impulso á una aceña: el arroyo *Madrazo* que viene del part. de Baltanas, recorre en el de Valoria una leg. de terreno, durante la que le cruzan varios puentes de madera y dos de piedra, y despues de mover un molino harinero, da sus aguas al *Pisuerga*: el *Duero* que solo baña el territorio en el tránsito de 1/2 leg. viniendo del part. de Peñafiel, por el térm. de Olivares, y volviendo á salir para el mismo por el de Quintanilla: el *Esgueva* que corre de E. á O. atravesando el valle de su nombre, y despues de bañar en el part. un terreno de 15 leg. de longitud, en el que alimenta 10 molinos harineros, penetra en el part. de Valladolid por la jurisdicion de Renedo: tambien atraviesa por el part. el canal de Castilla, sobre el que se ve una magnifica fáb. de harinas en la esclusa número 40: en diferentes puntos se encuentran fuentes de aguas potables, formándose de algunas arroyuelos que sirven para fertilizar varios trozos de terreno.

Ademas de los diferentes CAMINOS que hay para la comunicacion de los pueblos entre si, atraviesa el part. la carretera de Búrgos á Valladolid, que principia por el TÉRM. de Cubillas de Sta. Marta, y termina en el de Cabezon.

Las prod. consisten en toda clase de cereales, legumbres y rico vino, muchas leñas de combustible y abundancia de ricos y finos pastos; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, mular y yeguar, asi para la agricultura como para la grangeria. Como pais esencialmente agrícola no se conoce otra IND. que esta, algunos molinos y fáb. de harinas y varios de los oficios y artes mas indispensables: hallándose por consiguiente reducido el COMERCIO á la esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, y á la importacion de ropas y art. de primera necesidad, que no produce el pais.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 51, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 3, penados presentes 38, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 3, con el intervalo de 1 á 4 años; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años, 28 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante; eran hombres 43 y mujeres 8; solteros 15, casados 31; sabian solo leer 20, leer y escribir 8, no sabian 18; ejercian ciencias ó artes liberales 4, y 42 artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 21 delitos de homicidio y heridas con 1 arma de fuego de uso licito, 9 armas blancas permitidas, 1 prohibida y 7 instrumentos contundentes.

Terminamos este art. con el siguiente cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible en totalidad y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombs.	RIQUEZA IMPONIBLE EN TOTALIDAD. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. m.	CONTRIBUCIONES (*). Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Amusquillo.	Palencia.	50	200	32	»	32	30	1	»	2	1	3	3	2	2	»	3	1	»	11	0'50	36767	735 12	183 28	3140	62 28	15 24	8'58
Boada y Muedra.	id.	9	43	8	»	8	6	1	»	2	1	3	»	1	4	2	»	»	»	7	0'40	13800	1533 11	320 32	2617	290 26	60 29	18'96
Cabezon.	id.	83	465	75	2	77	73	1	1	4	1	5	12	10	10	9	6	1	3	51	1'17	191120	2302 22	411 »	28806	347 2	61 32	15'07
Canillas.	id.	93	345	74	»	74	51	1	1	2	1	4	4	2	5	3	3	2	»	19	0'86	65620	705 20	190 7	10537	113 10	30 18	16'06
Castrillo-tejeriego.	id.	92	369	76	2	78	69	1	1	2	1	4	5	7	4	1	3	1	2	23	0'92	64800	704 12	175 24	8769	95 11	23 26	13'53
Castronuevo.	id.	85	326	70	»	70	31	1	1	2	1	4	4	3	2	2	2	3	»	16	0'82	74653	878 9	228 31	12544	147 18	38 16	16'80
Castroverde de Cerrato.	id.	72	232	66	»	66	42	1	1	2	1	4	9	7	6	4	2	1	1	30	0'58	45020	625 9	194 2	8340	115 14	35 28	18'46
Cigales.	Valladolid	290	1150	177	3	180	166	1	1	6	1	6	16	14	12	14	10	3	5	74	2'90	378252	1304 11	328 31	48266	166 15	41 33	12'76
Corcos.	Palencia.	134	536	93	5	98	93	1	1	4	1	5	4	6	8	6	3	3	5	35	1'35	80000	597 1	149 9	12665	94 18	23 21	15'83
Cubillas de Sta. Marta.	id	63	262	67	3	70	65	1	1	2	1	4	5	3	6	4	5	»	2	25	0'66	44073	699 20	168 7	7794	123 23	29 25	17'68
Encinas.	id.	108	438	92	»	92	36	1	1	4	1	5	7	6	8	6	3	1	2	33	1'10	82600	764 27	188 20	13149	121 16	29 32	15'88
Esguevillas.	id	150	766	105	1	106	92	1	1	4	1	5	11	12	5	7	8	6	3	52	1'93	95000	633 11	124 1	22664	151 2	29 19	23'85
Fonvellida.	id.	87	345	67	1	68	54	1	1	2	1	4	4	5	4	2	»	1	»	16	0'79	52012	597 29	165 4	10769	123 26	34 6	20'70
Mucientes.	Valladolid	245	973	161	»	161	18	1	1	6	1	6	19	10	16	14	11	8	3	81	2'45	177600	724 31	182 18	34077	139 3	35 1	19'19
Olivares.	Palencia.	90	330	72	1	73	25	1	1	2	1	4	5	2	5	3	2	»	»	17	0'83	78938	877 30	239 7	11270	125 8	34 5	14'28
Olmos de Esgueva.	id.	37	137	38	1	39	26	1	»	2	1	3	3	2	3	2	3	2	»	15	0'35	45672	1234 13	333 13	9336	252 11	68 5	20'44
Piña de Esgueva.	id.	71	378	64	2	66	37	1	1	2	1	4	2	3	5	3	3	2	»	18	0'95	48595	684 15	128 19	10562	148 26	27 32	21'73
Quintanilla de Trigueros.	id.	81	352	71	4	75	37	1	1	2	1	4	9	7	3	4	2	»	1	26	0'88	135420	1674 29	384 24	7525	92 31	19 24	5'56
San Andres.	id.	17	98	19	»	19	16	1	»	2	1	3	»	2	»	1	»	3	1	7	0'25	13689	805 8	139 23	2063	121 12	21 2	15'07
San Martin de Valveni.	id.	77	447	70	1	71	59	1	1	2	1	4	3	5	»	6	»	3	1	18	1'12	91000	1181 28	203 20	12443	161 20	27 29	13'67
Torrefonvellida.	id.	70	270	61	4	65	44	1	1	2	1	4	7	6	5	3	3	2	1	27	0'68	48500	692 30	179 21	7830	111 29	28 9	16'14
Trigueros.	id.	154	650	87	12	99	87	1	1	4	1	5	15	5	4	7	7	4	3	45	1'64	102855	667 30	158 8	17319	112 16	26 22	16'83
Valoria la Buena.	id.	200	800	158	1	159	118	1	1	4	1	5	10	12	4	16	11	9	5	67	2'02	95636	478 6	119 19	16575	82 29	20 24	17'33
Villavaquerin.	id.	75	278	64	1	65	44	1	1	2	1	4	3	6	14	3	»	2	»	28	0'70	50600	674 23	182 »	8229	109 25	29 20	16'26
Villaco.	id.	46	226	39	2	41	30	1	»	2	1	3	5	3	4	4	3	»	»	16	0'56	31300	680 15	138 17	5852	127 7	25 30	18'70
Villafuerte.	id.	40	170	64	»	64	9	1	1	2	1	4	4	5	2	1	3	1	»	16	0'43	33073	826 28	194 18	6449	161 8	37 32	19'50
Villanueva de los Infantes	id.	18	94	23	»	23	9	1	»	2	1	3	»	»	5	»	»	4	1	7	0'23	24606	1367 »	261 26	4653	258 17	49 17	18'91
Villarmentero.	id.	18	92	46	»	46	12	1	»	2	1	3	2	1	3	1	»	»	»	7	0'23	19400	1061 4	207 21	2788	154 30	30 10	14'60
Totales.		2553	10742	2009	46	2055	1379	28	24	76	28	145	171	147	149	125	96	60	39	787	27'	2220301	869 17	206 23	346963	135 31	32 10	15'63

(*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 66.000, ó sean 23 rs. 29 mrs. por vec., 6 rs. 5 mrs. por hab. y 2'97 por 100 de la riqueza.

VALORIA LA BUENA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), dióc. de Palencia (4); SIT. á la desembocadura del valle de Cerrato, en una espaciosa llanura, con libre ventilacion y CLIMA frio; tiene 222 CASAS; la consistorial, carcel, una posada pública, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., ademas de las retribuciones de los discípulos, consistentes en 6 celemines de trigo al año, 2 1/2 rs. al mes los que leen, escriben y cuentan, 2 los que solo leen y escriben y 1 los que leen, obligándose á pagar dichas retribuciones á todos los niños desde la edad de 5 á 12 años concurran ó no á la escuela; á la de niñas, que no tiene mas dotacion que la convenida con los padres de las discípulas solo concurren 16; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Dueñas, Cebico de la Torre, Cubillas de Cerrato y granjas de San Andrés y Boada; dentro de él se encuentran las ermitas del Smo. Cristo de la Esperanza y Ntra. Sra de la Estrella y varias fuentes, entre ellas una con un hermoso pilon que sirve de lavadero en el invierno: el TERRENO que participa de valle, llano y quebrado es de buena calidad; le baña el r. *Pisuerga* que pasa por el límite O.; hay un monte encinar y otro robledar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cap. de prov., todos en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en Valladolid por un balijero pagado de los fondos públicos: PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, frutas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y yeguar; hay caza de liebres, conejos, abundantes perdices y algunos venados. IND.: la agricola, un molino harinero, la arrieria, la panaderia, algunas jóvenes se dedican á bordar tules para las tiendas de Valladolid, y otras á hilar lanas para las fábricas de estameñas de la misma c. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos de consumo, que no produce el pais; hay una tienda bien surtida de telas, paños y otros géneros, y varias de comestibles y otros art. POBL.: 200 vec., 800 almas. CAP. PROD.: 1.244,500 rs. IMP.: 95,636.

VALOUTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

VALOUTA (LA): barrio de las Médulas, de cuya poblacion depende en un todo y de la cual dista una media legua, en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Consta de 8 CASAS terrenas cubiertas de paja, habitadas por 30 individuos. Está sit. á la embocadura de una profunda y terrible garganta abierta á pico por los romanos para dar salida á las aguas con que lavaban el oro de las minas y conducirlas al *Sil* por Salas de la Ribera. En las cercanias de este barrio se ven algunas grutas con los mas variados y caprichosos adornos, formados por las estalactitas, por las plantas y arbustos petrificados y por las estalagmitas que remedan irregulares mosaicos. Tambien está cercana una de las antiguas minas llamada la Palomera, que dicen tiene 1 leg. de estension, pero que estando anegada no puede recorrerse ni aun entrarse en ella sin el auxilio de un barquichuelo.

VALPALMAS: l. con ayunt., antes ald. de Luna, de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4); SIT. en terreno llano, á la der. del r. *Gállego*, del que dista 1 leg.: goza de buena ventilacion; su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 54 CASAS de mediana fáb.; una mala carcel; escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 48 fan. de trigo y 320 rs.; igl. parr (San Hipólito), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio fuera del pueblo. El TÉRM. no lo tiene aun designado y es parte del monte de Luna; sin embargo, confronta por N. con Ardisa; E. el r. *Gállego*; S. Puen de Luna, y O. La Corbilla y Luna. En su radio se encuentra el coto red. de las Tenias sit. hácia el NO. del pueblo. El TERRENO es secano y de mediana calidad plantado de algunos viñedos. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Luna por balijero circular dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, poco vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 50 vec., 238 alm. CAP. PROD.: 364,682 rs. IMP.: 21,300. CONTR.: 5.536.

VALPARÁISO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Fresno de la Carballeda y Manzanal de Abajo; SIT. á orillas del *Tera*; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas y pulmonias. Tiene 56 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Marina), matriz de Fresno, servida por un cura de ingreso y presentacion de D. Joaquin Salceda y buenas aguas potables. Confina con el anejo Manzanal de Abajo y Cional. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 46 veo. 185 alm. CAP. PROD.: 96,269 rs. IMP.: 8,840 CONTR.: 1,837 rs. 29 mrs.

VALPARAISO: cortijo de la prov. y part. jud. de Sevilla y térm. jurisd. de Aznalfarache (San Juan de).

VALPARAISO: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral, térm. de Peraleda de la Mata; SIT. á 1/2 leg. E. de esta v., á un tiro de fusil y á la vista de la carretera de Madrid á Badajoz en una hondonada, existen algunas paredes de la igl.: era pueblo del concejo de la Mata; constaba de unos 100 vec. y desapareció por los años 1706 por causa del continuo paso de tropas, durante aquella guerra. Bañan sus paredes el arroyo del mismo nombre, que se forma de dos regatuelos; el uno nace en la deh. del Cristo térm. de Peraleda y el otro en un sitio llamado el Campo, corre al O y tiene á la leg. un puente de un ojo y 8 varas de altura llamado de Valparaiso, y 1/4 leg. despues se une al arroyo de la Cuadra, cerca de la carretera referida.

VALPARAISO: arroyo de la prov. de Jaen; nace en los baños de Jabalcuz dentro del térm. de la c. de aquel nombre, y una leg. mas abajo desemboca en el r. *Jaen*, en el pago de los Tejares, por el lado izq. de aquel. Riega en toda su estension un pago de huertas que se designa con su nombre; tiene un puentecillo sobre el camino que va al Llano y á la Sierra y aunque está en buen estado es de poca consideracion construido de piedra. Sobre el camino que conduce al pago de los Tejares, se atraviesa este arroyo por un ponton de bastante elevacion, de palos tendidos sobre 2 pilares de material, hechos sin solidez y sin gusto. Su curso es perenne, y poco mas abajo de su nacimiento se le agrega el arroyo *Riocuchillo* que nace en lo bajo de la deh. del mismo nombre. El *Valparaiso* da movimiento á dos molinos harineros de cubo que hay muy cerca de Jaen que se distinguen con el nombre de Molinillo alto y bajo; pero esto solo es en los meses de invierno, pues en lo restante del año distrae el agua para regar las tierras y no queda la suficiente para hacerles andar, á pesar de la poca que se necesita por su construccion particular. Tambien recibe por su márgen izq. las aguas del arroyo de *Sta. Ana*.

VALPARAISO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor con monte encinar.

VALPARAISO DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en el hondo de un valle, en terreno llano y cercado este de cerros, ofreciendo un aspecto agradable la infinidad de árboles que hay á sus inmediaciones: el CLIMA es algo frio por reinar con mucha frecuencia el viento N., y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Consta la pobl. de 120 CASAS, algunas de buena construccion y cómodas, inclusa la casa de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 26 niños, y dotada con 1,000 rs.: para surtido de aguas tiene una fuente al S. y á 200 pasos, y otra en la orilla, de aguas salobres, para los usos domésticos: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un cura de término y un teniente para el anejo de Valparaiso de Arriba; es un edificio de bastante solidez y de buen gusto, tanto esterior como interiormente, puesto que hay hermosas efigies y cuadros de mucho mérito: tiene 2 ermitas en muy mal estado (Virgen del Rosario y San Andrés), en la que se halla el campo santo. El TÉRM. confina por N. con el de Langa; E. Horcajada de la Torre; S. Torrejoncillo del Rey, y O. Olmedilla del Campo; entre la jurisd. del pueblo que describimos y la del citado Torrejoncillo, se halla el desp. de Villa el Pando: el

TERRENO disfruta de monte y llano; la parte reducida á cultivo es bastante llana, no tanto la inculta, la cual está destinada á pastos y leña; al E. y S. del pueblo hay un monte bien poblado de carrasca y algun roble; al S. del l. y á corta distancia, nace un pequeño arr. que corre á unirse al *Giguela* á una leg. de su nacimiento: los CAMINOS son locales y en mediano estado, y la carretera que conduce de Madrid á Cuenca, pasa por entre este térm. y el de Torrejoncillo del Rey: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon y de Cuenca por la estafeta de Horcajada los lunes, jueves y sábados y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, mucho aceite, vino, legumbres para el consumo, miel de escelente calidad y algun cáñamo: se cria ganado lanar y algun cabrio, y muchas liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y 2 de aceite, 3 tejedores de lienzos ordinarios y cordellates y demas oficios indispensables. COMERCIO: la importacion de arroz, bacalao, vino y otros artículos de consumo ordinario, y la esportacion de cereales y algun aceite. POBL.: 104 vec., 413 alm: CAP. PROD.: 1.605,260 rs. IMP.: 80,263. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,519 rs., y se cubre con el producto de un molino harinero, otro de aceite, un horno y el mencionado monte, todo correspondiente á propios.

VALPARAISO DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (20), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. al principio de un valle, en terreno llano y en una vega bastante pintoresca, regada por un arr., en cuyas orillas hay muchos árboles de olmo y sauce: el CLIMA es algo frio, combatido por los vientos N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 60 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades; hay varias fuentes en su térm., y de la que se abastecen está á 1/4 de leg. al O. de la pobl.; la igl. parr. (San Miguel) es un edificio regular, y está servido por un teniente de su matriz Valparaiso de Abajo; á 500 pasos al E. de la v. está la ermita de Sta. Ana, la cual sirve de campo santo. El TÉRM. confina por N. con Verdelpino de Huete y Pineda; E. Horcajada de la Torre; S. Valparaiso de Abajo, y O. con el de Langa; en su jurisd. se halla el desp. titulado los Gascones, á dist. de 1/2 leg. al N.: el TERRENO es de mediana calidad á escepcion de la parte que ocupa la vega, que es muy productiva, lo restante es montuoso, y la parte del E. se halla poblada de mata baja de carrasca; riega su térm. el mencionado arroyo y dirigiéndose al S. se incorpora con el *Giguela*: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Horcajada una vez á la semana. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, escaña, muchas legumbres, cáñamo y escelente miel; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y algunos peces y cangrejos. IND.: la agrícola y un tejedor de telas del pais. COMERCIO: la importacion de arroz, bacalao y aceite á cambio de cereales y demas productos del suelo POBL.: 60 vec., 239 alm. CAP. PROD.: 563,920 rs IMP.: 28,196: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

VALPORROSO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Arjona, térm. jurisd. de Marmolejo.

VALPORQUERO DE RUEDA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Gradefes. SIT. en un alto; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado, tercianas, y fiebres catarrales. Tiene 58 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Degollacion de San Juan Bautista), servida por un cura; una ermita (San Roque); y medianas aguas potables. Confina con la granja de Valsemana, la de los Corrales y Garfin. El TERRENO es de segunda clase y de secano. Los CAMINOS dirigen á Boñar, Leon y otros puntos: recibe la CORRESPONDENCIA de dicha c. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: 4 molinos harineros. COMERCIO: se estraen lanas. POBL.: 46 vec., 200 almas. CONTR.: con el ayunt.

VALPORQUEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene 56 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), anejo de Felmín, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con la matriz Valle y la Vid. El TERRENO participa de monte y llano Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 58 vec., 220 alm. CONTR. con el ayunt

VALPS (LOS): ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de La Piñá. SIT. al pie del monte denominado Coll de Canas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene una igl. parr. (San Juan), aneja de la de Sta. Maria de la Piñá; depende de este pueblo en todo, y á él está unida su pobl. y riqueza.

VALPUESTA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (16 leg.), part jud. de Villarcayo (8). SIT. en un estrecho y reducido valle, enclavado en la prov. de Alava, aunque pertenece á la de Búrgos, cercado por todas partes de elevados montes, poblados de robles, encinas y pinos; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados. Tiene 42 CASAS, la consistorial y cárcel reunidas, escuela de instruccion primaria, una hermosa fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; no hay edificio notable sino una torre ó fuerte ant. propio del Almirante de Castilla, que forma parte de la gruesa muralla, que en otro tiempo rodeaba la v.; y la igl. colegiata de escelente arquitectura gótica, de una sola nave, y 2 capillas; su torre es nueva y de distinto órden, por haberse demolido la ant., que amenazaba ruina: en una de sus capillas se venera la antiquísima imágen de Ntra. Sra de Valpuesta, á quien acuden frecuentemente en rogativa los pueblos circunvecinos: el altar mayor es magnífico, de órden compuesto; contiene en talla de la estatura regular de un hombre, las efigies de los 12 apóstoles; en el centro la de la Asuncion de Ntra. Sra., y por remate en el banquillo que le corona, las de San Miguel, San Juan Bautista, la Dolorosa y San Juan Evangelista, y en medio de las últimas un devoto crucifijo: sobre el zócalo inferior, está tallada en bajo relieve, de gran mérito, á juicio de inteligentes, la historia de Ntra. Sra. desde los desposorios de sus gloriosos padres, hasta su Asuncion á los cielos. Esta igl. parr., colegial (Sta Maria de Valpuesta), es igl. esenta que no puede ser visitada sino por el Illmo. señor arzob. en persona, y no por su provisor ni otro delegado, ni por los gobernadores ecl. sede vacante: su cabildo, que en lo antig. constaba de mas de 40 prebendados, se compone hoy de la única dignidad de prior, presidente 8 canónigos, 7 racioneros inclusos el organista y los 2 sochantres; y para el servicio hay 6 infantes de coro y un sacristan; una de las canongías está erigida en curato, que se provee en público concurso, como las prebendas de oficio, y el cura ejerce sus funciones parroquiales, en una de las capillas de la colegiata. El TÉRM. confina N. Mioma y Pinedo; E. Caranca; S. Villanueva de Valdegovia, y O. San Millan. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; le baña un pequeño r llamado *Flumencillo*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por medio de un balijero. PROD.: cereales, legumbres y lino; cria ganado lanar, mular, cabrio y vacuno, y caza mayor y menor. POBL.: 17 vec., 60 alm. CAP. PROD. 136,200 rs. IMP.: 14.040 CONTR: 3,427 rs. 2 mrs.

VALQUEMADA: desp. en la prov. de Salamanca, part jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Bodon.

VALRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.)

VALSA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, felig. de San Jorge del *Cuadramon* (V.).

VALSADORMIN: l. agregado al ayunt. de Bañes, en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1/4), aud. terr. y c. g de Valladolid, dióc. de Leon (20): SIT. en un vallejote rodeado de cuestas: su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 28 CASAS de pobre construccion; igl. parr. servida por un cura de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Bañes; S. Ligüerzana; E. Ravanal de los Caballeros, y O. Cervera: el TERRENO es medianamente productivo y bastante quebrado: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y yerbas: se cria ganado lanar y vacuno; caza de lobos, liebres y perdices.

IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 22 vec., 114 alm. CAP. PROD.: 48,080 rs. IMP.: 2,850.

VALSAIN: sitio real con alc. ped. sujeto al ayunt. y abadía de San Ildefonso (1/2 leg.), en la prov. y part. jud. de Segovia (2 1/2), aud. terr. de Madrid y c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la der. del camino de Madrid, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene un palacio del cual solo existe hoy la entrada principal y algunos arcos sostenidos por columnas de piedra berroqueña, en tan mal estado que muy pronto desaparecerán; la misma suerte ha cabido á los cuarteles para el alojamiento de tropas y ballestería, talleres de escultura y fundicion, y una maquina hidráulica que existió hasta el año de 1792 por haber sido todo abandonado despues que construido el sitio de San Ildefonso dejaron los reyes de frecuentarle. Hay en el dia una igl. parr. servida por un cura, pagado por el real patrimonio, y varias CASAS reducidas, para habitacion de los guardas y dependientes del mismo. El TERRENO es un valle delicioso y ameno, bañado por las aguas del riach. del mismo nombre, y pintoresco por la multitud de árboles que le rodean: á 1/4 de leg. S. se empezó el 13 de junio de 1825 y concluyó el año 29, una máquina de serrar maderas, que consiste en una rueda hidráulica que da movimiento á otras dos mas pequeñas, y hacen andar á la vez 13 sierras: se trabajó en ellas cuando el real patrimonio tuvo por su cuenta las cortas de madera, pero en el año de 1833 cesó esta elaboracion y se halla cerrada, arrendándose los corrales contiguos á particulares, los cuales ocupan en las temporadas de verano y otoño 200 ó mas operarios en aquel trabajo: á 1 leg. está la venta de los Mosquitos ó Peña-Agudilla, donde principia la subida del puerto de Navacerrada, y por cima del sitio se toma el camino del puerto de la Fuenfria (V. ambos art.). Los bosques de este real sitio comprenden unas 10 leg. de estension, pobladas de elevados y gruesos pinos con multitud de arbustos de monte bajo, divididos en cuarteles, al cargo de 22 guardas de á caballo y á pie: como los pinos son muchos en lo general, sus maderas se tienen por las de mejor clase, y el prod. que rinden al real patrimonio, se calcula por un quinquenio en 300 á 400,000 rs. En el reinado de Cárlos IV se trató de cercar este basto terreno, cuya obra se presupuestó en 9.000,000; pero las circunstancias políticas de aquel tiempo impidieron llevar á cabo tal proyecto. POBL.: 28 vec.

El punto en que se halla este sitio se llamó por los romanos *Vallis Sabinorum*: los árabes le llamaron *Valle de Abbel*: y despues de la conquista se denominó *Valle de Amelo* ó *Valsabin*, y hoy corrompido *Valsain*. Se fundó el sitio el año 1270 para recreo de los reyes Enrique III y sus sucesores, hasta que se hizo el de San Ildefonso. En 12 de agosto de 1566 nació en el mismo la infanta Doña Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II y de Doña Isabel de Valois: fue bautizada en la capilla de palacio por D. Juan Bautista Castaneo, nuncio de S. S., despues papa con el nombre de Urbano VII: un perol de cobre sirvió para pila bautismal, y despues se cedió á la parr. para el mismo objeto, en cuyo uso ha continuado hasta que se le ha sustituido con una pila de piedra, y se conserva como memoria en la sacristía de la misma iglesia.

VALSALABROSO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Vitigudino (2), aud. terr. de Valladolid (36); y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano con declive hácia el S.; el CLIMA generalmente es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas. Tiene unas 35 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl., en cuyo estremo hay una fuente de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños de ambos sexos; una igl. con el título de San Ildefonso, aneja de la de Las Uces, y un cementerio ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con los de la Vidola y Villar de Ciervos; E. Las Uces; S. Valderodrigo, y O. Cabeza del Caballo y la Peña; corre por él un riach. que se forma de varios manantiales que tienen su origen en los pueblos del contorno, cuyas aguas van al *Duero*. El TERRENO es montuoso y llano, todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Vitigudino una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 34 vec., 126 alm. RIQUEZA PROD.: 116,150 rs. IMP.: 5,807.

VALSALOBRE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Castilla la Nueva (25). SIT. al estremo N. de la prov., en un valle dominado de riscos por la parte S. y en la márgen de un arroyo: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y S. y propenso á afecciones de pecho y dolores de costado. Tiene 70 CASAS de pobre construccion; una escuela de primeras letras dotada con 360 rs. y concurrida por 18 niños; una fuente dentro de la pobl., y muchas fuera; la igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de entrada y de provision del ordinario: fuera del pueblo y á corta dist. se halla una ermita con el título de Ntra. Sra. del Remedio. El TÉRM. confina por N. con el de Peñalen; E. Valtablado; S. Beteta y O. Carrascosa: el TERRENO es poco productivo y le cruzan 2 arroyos que se incorporan al *Guadiela*: la mayor parte del térm. se halla poblada de pino, roble y encina, con otra infinidad de arbustos y plantas aromáticas: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cuenca. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada y algunas patatas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y mucha de mayor: IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: COMERCIO, la importacion de artículos de primera necesidad POBL.: 80 vec., 317 alm. CAP. PROD.: 662,620 rs IMP.: 16,605 rs.

VALSALOBRE: r. pequeño que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. del pueblo de su nombre; tiene origen de varias fuentes, las que reunidas constituyen este arroyo, el cual cruza la vega de Beteta perdiéndose en el *Guadiela* despues de un curso de 5/4 de leg. y á 1 al O. del último pueblo: sus aguas se aprovechan para el riego de unas 30 fan. de tierra, y dan impulso á un molino harinero.

VALSALOBRE: l. con ayunt. que lo forma con Teroleja, Terraza y Ventosa en la prov. de Guadalajara (25 leg.), part. jud. de Molina (3/4), aud. terr. de Madrid (35), dióc. de Sigüenza (12). SIT. al pie de un cerro con buena ventilacion y CLIMA sano, tiene 30 CASAS: la consistorial, escuela de instruccion primaria, sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos; una igl parr. (La Purificacion de Ntra. Sra.) matriz de la de Castellote, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Molina, Tierzo, Teroleja, Terraza, Castilnuevo y Cañamares; dentro de él se encuentra el cas. de Casares: el TERRENO bañado por el r. *Gallo*, es de mediana calidad, á causa de abundar el yeso; hay un monte chaparral: CAMINOS, los locales y el de Molina á Cuenca. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: legumbres, cereales, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; hay caza mayor y en abundancia menor, principalmente las perdices, en el *Gallo* se crian truchas, barbos, anguilas y cangrejos. IND: la agrícola y la arriería. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 15 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 462,000 rs. IMP.: 23,100. CONTR: 1,478.

VALSAMOS: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; nace en unos cerros del pueblo de Castroserracin y sitio de la Garganta; y atravesando los térm. de Urueña y el desp. de Valsamos de donde toma el nombre, pasa por el puente de piedra que hay en el desp. de Castillejos, y se une al arroyo de la Serrezuela, formando el titulado *Toribio*: tiene 3 malos puentes de piedra en térm. de Urueña, y solo corre 1 leg. hasta Serrezuela.

VALSAMOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. y á 1/4 leg. de Urueña: en la igl. de esto pueblo, se hallan los libros parroquiales, y una de las campanas: el TERRENO es de buena calidad para cereales; y en su TÉRM. hay ruinas de otros 2 desp. titulados Valdegomez de arriba, y Valdegomez de abajo.

VALSARENY: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich. SIT. en llano á la marg. der. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 300 CASAS, la consistorial, carcel, un cast antiguo del marqués de Valsareny, una escuela de instruccion primaria, dotada 1,100 rs. vn., concurrida por 60 niños; otra asistida por

25 niñas, cuya maestra percibe la asignacion de 420 rs. vn.; una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Jaime de Puigdorca; se halla servida por un cura de término de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Vivé; E. San Pedro de Serrahima; S. Cellent, y O. Castellnou y Argensola: en él se comprenden varias ald., entre ellas el manso Vilar, en donde hay una igl. que perteneció á los carmelitas calzados de Manresa. El TERRENO es generalmente montuoso y escabroso, muy poblado de pinos, y la fertiliza el r. *Llobregat*, que lame los muros de la poblacion. Hay un CAMINO carretero de Manresa á Berga, en que se encuentra una mala venta, y otros locales, todos en mal estado. El CORREO se recibe de la c. cab. del part. por medio de baligero. PROD. cereales, vino, legumbres y leña; cria ganado vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos y lobos, y pesca de truchas y otros peces. IND.: una fáb. de hilados de algodon, y 3 molinos harineros. POBL.: 199 vec., 979 almas. CAP. PROD.: 8.380,691 rs. IMP.: 206,764.

VALSARENY DE SEGARRA: casa con predios rústicos, propiedad del marqués de Campmany, en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, ayunt., térm. y jurisd. del l. de Durban; antes perteneció á la prov. de Lérida, con la cual confina: corresponde en lo ecl. á la parr. de Vilamajor de Prats. PROD.: trigo, legumbres y poco vino. POBL. y RIQUEZA unida á Durban.

VALSECA DE BOONES: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á constipaciones ó catarros. Tiene 176 CASAS de regular construccion y bien distribuidas; varias calles mal empedradas y súcias en invierno; una pequeña plazuela, en la cual se halla la casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,400 rs. y 22 fan. de trigo, todo pagado por los vec.: una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de término y de provision ordinaria; ademas del cura hay un beneficiado; 2 ermitas (San Roque y el Humilladero), propias del pueblo; un ventilado cementerio en los afueras y parte del N., y una fuente con su pilon y cañería, que aunque no abundante, basta para el uso de los vec., sirviendo para el de los ganados las aguas de los pozos, que hay en la mayor parte de las casas. El TÉRM. confina N. y E. Los Huertos y Roda, y S. y O. Hontanares: comprende los desp. de San Medel, Maletas y Lobones, y le cruza un arroyo nombrado *Valdelaspilas*, de poquísima agua. El TERRENO es llano, de miga y secano; se cultivan sobre 400 obradas de 400 estadales á cada hoja, y hay unas 20 de prado de secano. Se han desamortizado 100 fan. del conv. de monjas de San Vicente de Segovia, y 220 del cabildo catedral de la misma c. CAMINOS: locales, á los pueblos limítrofes. PROD.: buen trigo, cebada, centeno, algarrobas y escelentes garbanzos: calculándose por un quinquenio en 3,000 fan. la primera especie, 2,000 la segunda, 450 la tercera, 120 la cuarta y 300 la quinta: todas esceden de lo necesario para el consumo, y el sobrante se esporta á Madrid; mantiene ganado lanar merino y algun vacuno, y cria caza menor. POBL.: 180 vec., 690 alm. CAP. IMP.: 190,517 rs. CONTR.: 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8.000 rs., que se cubren con los prod. de propios, y si algo falta por reparto vecinal: aquellos consisten en el térm. desp. de *Maletas* (V.), en las oficinas de la casa de ayunt., escuela, fragua, taberna, meson y carniceria.

VALSECO: l. de la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3), dióc. de Oviedo (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), ayunt. de Palacios del Sil: SIT. en el centro de un valle á la falda una gran altura; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes reumas, pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños; igl. (Ntra. Sra. de Valseco) anejo de Salientes, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Rabanal, la matriz, Salentinos y Paramo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son rurales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALSEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Ruibn* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

VALSEMANA: l. en la prov. y part. jud. de Leon (3 1/2 leg.), dióc. de Oviedo (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25 1/2), ayunt. de Cuadros: SIT. en un alto á la der. del valle de Bernesga; su CLIMA es algo frio. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (Sta. Eufemia) servida por un cura; una ermita (San Antonio de Padua), y una fuente de buenas aguas. Confina con la Seca, Cuadros y Benllera. El TERRENO es de ínfima calidad. Hay montes de roble y urz. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, y caza mayor y menor. POBL.: 10 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALSEQUILLA: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia, térm. jurisd. de Madrona; confina por N. y E. con el desp. de Escobar de Tardajos y Hortigosa del Monte; S. Otero de Herreros, y O. Fuentemilanos: comprende unas 800 obradas de tierra, las 670 de labrantio y las restantes de eriales en laderas y tomillares para pasto seco de ganados, con 12 obradas de prado de secano; en el centro del térm. se encuentra una casa de labor, en la cual habitan dos labradores colonos del terreno, y tocando con ella hay otros varios edificios para el servicio de los mismos labradores, como son pajares, establos, encerraderos para el ganado lanar y vacuno, corrales y cobertizos; cerca de la casa se halla un pozo, manantial abundante, cuyas aguas utilizan los vec., haciéndolo para el de los ganados de una laguna que se forma de las sobrantes de aquel: le cruza un riach. con el nombre de *Herreros*, que tiene su origen al SE. de las sierras de Guadarrama, y se dirige hácia el N. hasta entrar en el térm. de Torredondo. PROD.: por un quinquenio ascienden á 7,410 fan. poco mas ó menos de todo grano, distribuidas en la forma siguiente: 2,720 de trigo, 340 de cebada, 790 de centeno, 440 de algarrobas, 120 de garbanzos y 240 de avena: es propiedad del señor conde de Puñonrostro.

VALSEQUILLO: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas, de cuyo punto, residencia del juzgado de primera instancia, aud. y silla episcopal, dista 4 leg. de la cap. de la prov. Sta. Cruz de Tenerife, donde reside el capitan general, gefe político y demas autoridades civiles y económicas, (20) por mar. SIT. en un hermoso llano á 2 leg. en direccion S. de la c. de Telde: la combaten mas particularmente los vientos de SO., y su CLIMA aunque saludable, produce en ciertas estaciones del año, catarrales y tercianas. Tiene sobre 400 CASAS, formando calles, y unas 400 dispersas por sus dos pagos Tenteniguada y Vega de los Mocanes: las calles son malas y las casas pequeñas y de pésima construccion. El ayunt. no tiene casa propia y se reune á celebrar sus sesiones en una casa alquilada con este objeto; 2 escuelas de primeras letras, para ambos sexos, dotadas por reparto vec.: los hab. de esta v. se surten de agua para sus usos de la famosa fuente llamada de los Mocanes, de una pureza y claridad estraordinaria; y es tan apreciada por sus propiedades, que se la llevan hasta la c. de las Palmas como muy digestiva. La igl. parr. de primer ascenso, reedificada en el año de 1840, está dedicada á San Miguel, y la sirve un párroco nombrado *ad nutum* por el prelado, un sochantre, sacristan y dos monaguillos; aquellos de nombramiento tambien del prelado, y estos del cura. El cementerio construido en 1843 se halla en buena situacion y ventilado: en el térm. al N. del pueblo se encuentra una ermita nombrada de San José, en el pago de Tenteniguada; habiendo otra en el valle denominado de Casares llamada San Roque, de patronato particular, servida por un capellan, pagado por los vec. y un ermitaño ó santero por devocion. Confina el TÉRM. por N. con San Mateo; por E. con Telde; por S. con Aguimes, y por O. con Tinte y Santa Lucia: corre por él únicamente, el agua de la fuente de los Mocanes que nace en este punto á dist. de 1/4 de leg. de la pobl., y se utiliza para el riego, de muchísimas huertas que hay en esta jurisd. El TERRENO es muy feraz y de buena calidad; habiendo en un llano y en las referidas huertas, plantaciones de árboles frutales, como perales, naranjos, albaricoqueros, duraznos, granados y muchas hayas. CAMINOS: hay uno llano y bien conservado que se dirige á la c.

de Telde, y otro á Aguimez: la CORRESPONDENCIA se recibe por baligero. PROD.: trigo, maiz, patatas, judias, cebollas, naranjas, manzanas, peras, otras varias clases de frutas y vino; la mayor cosecha es la del trigo. Se mantiene el ganado de labor indispensable al cultivo de la agricultura, y hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas etc. IND.: la agricola y varios telares, con los que se fadrican telas ordinarias para el uso de sus hab.; siendo la agricola la mayor riqueza. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á la c. de Telde, y 6 ú 8 tiendas de comestibles y de vino. El principal tráfico se hace el dia de San Miguel, en que se celebra una feria donde se vende un poco de ganado vacuno, mular y de cerda. POBL.: 632 vec., 2,798 alm. RIQUEZA IMP.: 150,293 rs. CONTR.: por todos conceptos 58,567. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 4 á 5,000 rs., que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,000 rs. al secretario del ayuntamiento.

VALSEQUILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23). SIT. en llano enmedio de un valle, donde le combaten los vientos del NO.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes irritaciones gástricas, constipados y algunas pleuresias. Tiene 250 CASAS, 8 calles irregulares y una plaza, casa consistorial y cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 36 alumnos, cuyo maestro está dotado con 100 ducados anuales; igl. parr. (la Purísima Concepcion), servida por un cura párroco, y por último varias fuentes de esquisitas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con las dehesas de Belalcazar; E. con las de Hinojosa; S. con Granjuela, y O. la prov. de Estremadura: en él se encuentran los desp. de las Navas y Aljozar. El TERRENO es de secano, árido y de inferior calidad, estando todo él poblado de encinas y monte bajo. Los CAMINOS son de herradura en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Fuente-obejuna por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, bellotas y algun vino; ganado lanar, de cerda vacuno y cabrio, y caza mayor y menor. Tambien se encuentran en su jurisd. algunas minas de cobre y otras de cal. IND.: la agricola, varios telares de lienzo y alguna que otra tahona. POBL.: 266 vec., 1,064 alm. RIQUEZA IMP. Y CONTR.: (V. el art, part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asiende á 8,500 rs. que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

VALSORDA: arroyo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca, nace en el térm. de esta v., y al cuarto de leg., entra en el cauce del r. *Oca* junto á la misma pobl.: tiene 2 puentes de madera en mal estado; cria cangrejos.

VALSOREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.). POBL.: 34, vec., 173 almas.

VALSURBIO: l. agregado al ayunt. de Campo-redondo, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), dióc. de Leon. SIT. en terreno quebrado, y cerca de la sierra que se halla al N. del conv. de Ntra. Sra. del Brezo: su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 12 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras concurrida por 8 niños y dotada con 100 rs. y la retribucion de los discipulos; para el surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas: la igl. parr. (San Martin) es de entrada. El TÉRM. confina por N. con Campo-redondo; E. desp. de Miranda, propiedad del marqués de la Conquista; S. Villafria, y O. Valcovero: su TERRENO es poco fértil, y le baña un arroyo que se incorpora al *Carrion*: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres: se cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 18 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 30,574 rs. IMP.: 1,555.

VALTABLADO DE BETETA ó DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (36) y c. g. de Castilla la Nueva (28): SIT. al estremo N. de la prov. en terreno escabroso, con CLIMA frio, combatido por los vientos de N. y S. y propenso á catarros. Consta de 40 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt. que sirve de cárcel; hay escuelas de primeras letras concurrida por 20 niños y pagado su maestro por los padres de los alumnos; para surtido del vecindario se hallan varias fuentes fuera de la pobl.; la igl. parr. se halla servida por un cura de entrada y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con el de Poveda y Cueva del Hierro; E. Beteta; por S. y O. Peñalen: el TERRENO es de buena calidad; por el N. y O. se halla bastante poblado de leña: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Valdeolivas los lunes, y sale los sábabos. PROD.: trigo, cebada y demas granos; tambien se cogen algunas ciruelas; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos, perdices, venados y corzos. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 38 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 332,100 rs. IMP.: 16,605.

VALTABLADO DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. en un cerro con buena ventilacion y deliciosas vistas; goza de CLIMA sano: tiene 36 CASAS; la consistorial; una fuente de buenas aguas; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, dotado con 250 rs.; una igl. (San Vicente Mártir) aneja de la de Arbeteta: confina el TÉRM. con los de Ocentejo, Arbeteta, Armallones y Morillejo: el TERRENO atravesado por el r. *Tajo*, es quebrado y de mediana calidad; tiene buenos montes poblados de pino, carrasca y roble. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO; se recibe y despacha en Cifuentes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza mayor y menor, y la pesca de truchas, barbos, anguilas, loinas y cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 29 vecinos, 110 alm. CAP. PROD.: 586,667 rs. IMP.: 35,200. CONTR., 1,061.

En 1811 quemaron los franceses el puente que esta pobl. tenia sobre el *Tajo*.

VALTAGEROS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g de Búrgos, dióc. de Calahorra (9): SIT. en el principio de la sierra de su nombre, con CLIMA frio aunque sano: tiene 55 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 400 rs. y 27 fan. de trigo; una igl. parr., filial de la de Magaña, servida por un teniente cura: confina el TÉRM. con los de Fuentes de Magaña, Cerbon y Villarraso; dentro de él se encuentran infinidad de manantiales de abundantes y finísimas aguas: el TERRENO bañado por un arroyo que baja de Torretarranclo, es quebrado y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: cereales, algunas legumbres y buenos pastos, con los que se cria ganado lanar y cabrío; abunda la caza menor. IND.: la agricola y recriacion de ganados. POBL.: 50 vec., 196 alm. CAP. IMP.: 29,062 rs. 4 maravedises.

VALTARDIO: col. red. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca.

VALTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. María de *Pao* (V.).

VALTIENDAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un pequeño valle, que se forma al pie de una colina que llaman la Serrezuela y el Páramo; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su CLIMA es frio y sano en lo general: tiene de 78 á 80 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo que pagan los padres de los niños que á ella concurren, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está unido á una ermita titulada de San Roque, en parage saludable, y los vec. utilizan una fuente que hay en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. N. Pecharromán y Sacramenia; E. Cuebas de Probanco; S. Tejares de Fuente-soto, y O. Fuentidueña: comprende las granjas tituladas de San Juan y Sta. Ana, y le atraviesa un pequeño arroyo, que se forma en el mismo valle, y se une en térm. de Sacramenia á otros 2, viniendo todos 3 á desembocar en el r. *Duraton*; el TERRENO, en su mayor parte, es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el

CORREO se recibe en Fuentidueña dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, poco vino, y buenos pastos; mantiene ganado lanar churro, y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 81 vec., 257 alm. CAP. IMP.: 38,065 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALTIERRA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud de Tudela (3 leg.), aud terr. y dióc. de Pamplona (13): SIT. en llano á la izq. del r. *Ebro*; CLIMA saludable; reina el viento N. y se padecen intermitentes. Tiene 235 CASAS que forman 6 calles y una plaza; casa consistorial; cárcel; una escuela de niños frecuentada por 80 y dotada con 4,000 rs., y otra de niñas á la que asisten de 40 á 50, cuya maestra percibe de asignacion 1,600 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Ireneo, y servida por un vicario y 9 beneficiados, de provision de los vec, escepto uno que es de Mensa y lo provee S M. y el ob. de la dióc. en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado, y una ermita (la Virgen de la Esperanza). El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 leg. y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Bárdenas Reales; E. Arguedas; S. Castejon, y O. r. *Ebro*; pero ademas comprende por razon del goce de pastos las mismas Bárdenas. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. *Ebro*, si bien se riega solamente con una acequia que toma las aguas del r. *Aragon* en el térm. de Villafranca. CAMINOS: dos carreteras, una á Pamplona desde Tudela y otra á Castilla: el CORREO se recibe diariamente de Tudela. PROD.: toda clase de granos, frutas, hortalizas, aceite y vino; cria de ganado lanar. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 3 molinos de aceite y uno harinero. COMERCIO: se celebra una feria que da principio el 25 de setiembre y concluye el 29 del mismo, consistiendo su principal tráfico en ganado lanar. POBL.: 254 vec., 1,181 alm. RIQUEZA: 559,740 rs.

Es pobl. ant., y poseida por los mahometanos pagó parias al rey D. Sancho Ramirez, quien hizo donacion de la décima de estas al monast. de San Ponce de Tomeras en 3 de mayo de 1093. En 24 de marzo de 1110 la conquistó Don Alonso el batallador. En 1173 fue trabajada por las armas aragonesas. En 1221 hizo hermandad con Arguedas y Cadreita para defenderse de sus enemigos. Mas tarde fue asaltado su cast. y por él ocupada la pobl. por varias gentes perdidas que vagaban por el pais, y permanecieron algun tiempo en ella, dejándola reducida á la mayor miseria. Don Cárlos II en su consideracion hizo francos y libres á todos sus vec. con numerosas mercedes en 1367. Tenia Valtierra al conseguir estos privilegios 7 vec. francos y labradores, 25 hidalgos y 24 moros. El mismo rey dió en honor la v. y cast. á D Juan Ramirez de Arellano en 1376. En 1453 quedó reducida la pobl. á 25 ó 30 vec., de 70 que tenia antes de la guerra de 1450. En 1456, D. Juan II dió á Mosen Martin de Peralta, su señ. con las pechas de cristianos, judios y moros, y la jurisd. baja y media para perpetuamente, con facultad de enagenarlo; reservándose el rey, el alto justicia. En 1471 acudió la v. á dicho rey D. Juan, pidiendo que en atencion á lo menoscabada que se hallaba por las guerras, le redugese sus tributos como lo obtuvo. En 1529 compró la v. al rey el cast., horno, molino, soto y paso del Bergal, y 50 robos de pan en los cuartos, por 1,500 ducados de oro. Tuvo Valtierra asientos y voto en Cortes. su escudo de armas ostenta un cast. de oro en campo azul, y en su puerta un águila con las alas tendidas. Es patria del teniente general D. Manuel de la Peña, que brilló por su valor y pericia en la guerra de la Independencia.

VALTIERRA: desp. de la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. de Arganda.

VALTIERRA DE ALBACASTRO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (5), ayunt. de Rebolledo de la Torre (1/2). SIT. en un valle, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades mas comunes, son reumas y afecciones de pecho. Tiene 16 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Castrecias; E. Rebolledo Traspeña; S. la Sierra, y O. Albacastro. El TERRENO es de ínfima calidad; le fertiliza el r. *Ceña*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza de perdices. POBL.: 12 vec., 40 almas. CAP. PROD.: 154,600 rs. IMP.: 15.682 CONTR.: 746 rs, 8 mrs.

VALTIERRA DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov., aud terr., c. g., y dióc. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 1/2). SIT. en una altura con buena ventilacion, y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Andres), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Castrillo; E. Padilla de Arriba; S. Melgar de Fernamental, y O. el r. *Pisuerga*, que divide las provincias de Búrgos y Palencia. El TERRENO es llano, de mediana calidad; el r. mencionado que corre por sus límites, suele en sus desbordaciones, inundar el soto poblado de árboles diferentes. PROD.: cereales, legumbres y uvas, cria ganado lanar, vacuno y caza menor. POBL.: 24 vec., 94 almas. CAP. PROD.: 483,100 rs. IMP.: 46,223. CONTR.: 1,837 rs. 9 mrs.

VALTOCADO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Arjona en el térm. jurisd. de Marmolejo.

VALTODANO: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de *Langa* (V.).

VALTODANO: arroyuelo de la prov. de Avila, part jud. de Arévalo: tiene su origen en el térm. de Langa, y es tan escaso de aguas que espira en el mismo término.

VALTOLEDANO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de la Torre de Estében Ambran, se reune con los de *Fuente* el *Sauco* y *Manadero*, y desembocan en *Alberche* en los montes de Alamin.

VALTORRES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), c. g de Aragon, part. jud. de Ateca (1), dióc. de Tarazona (13). SIT. en terreno llano al pie de una sierra, circundado de varios cerros á la der. del r. *Jalon*: la baten los vientos del N., S. y O.: su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamaciones. Tiene 30 CASAS; igl. parr (La Anunciacion de Ntra Sra.), servida por un vicario nutual de entrada, que presenta al diocesano el capítulo ecl. de Terrer; una ermita (San Higinio y San Gregorio), sostenida por los vec., y un cementerio contiguo al pueblo en sitio elevado. Los vec. se surten de un fuerte manantial que nace á 30 pasos del pueblo, de buenas aguas Confina el TÉRM. por N. con Ateca; E. Paracuellos de Jiloca; S. Lavilueña, y O. Castejon de las Armas El TERRENO es secano de regu'ar calidad. Los CAMINOS son locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Calatayud por baligero tres veces á la semana. PROD.: vino y muy poco grano: mantiene ganado lanar, y hay abundante caza de liebres y perdices, con algun conejo. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 510,000 rs. IMP.: 30,900 CONTR.: 6,495.

VALTRAVIESA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

VALTRUJAL: ald con alc. p. dependiente de la v. de Robres, con la que forma ayunt, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo SIT. en una cuesta de las vertientes occidentales de sierra la Hez, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 10 CASAS, é igl. aneja de la parr. de Robres, dedicada á Santa Ana, la cual la sirve un beneficiado del cabildo de aquella, con el cargo de cura de almas espedido por el ordinario: existe un cementerio en buena situacion y ventilado: el TERRENO pedregoso y muy quebrado, en general es de mala calidad; pues apenas PROD. granos y algunas patatas; se crian muchos pastos para el ganado de todas clases, y hay bastante leña y aguas, para el surtido de sus hab. Se esporta alguna leña y lana á lo cual está reducido todo su COMERCIO. POBL.: 9 vec., 34 alm. RIQUEZA y CONTR.: con Robres.

VALTUEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg), part. jud. de Almazan (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Osma. SIT. en la vertiente meridional de una colina, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 86 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 20 fan. de trigo y una retribucion de cada uno de los discípulos, segun sus clases; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Cañamaque, Majan, Fuentelmonge, Monteagudo, Chercoles y Alentisque; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, las ermitas de la Soledad y

Ntra. Sra. de la Cuesta, y las ruinas de un ant. cast.: el TERRENO bañado por un arroyo, es fuerte y de regular calidad; comprende dos buenos montes poblados de encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO, se recibe y despacha en Almazan por un baligero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, uvas, azafran, anis, cáñamo, patatas, legumbres, hortalizas, algunas frutas, cera, miel, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar. IND.: la agrícola, el colmeneo, y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 81 vec., 326 alm. CAP. IMP.: 46,512 rs.

VALTUILLE DE ABAJO: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca (3/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Villadecanes. SIT. en una encañada ó valle, formado por 2 colinas que se elevan de O. á E., llamada esta última Castro de la Ventosa, sobre el que se halló sit la ant c. de Bergidum Flavium; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes biliosas é intermitentes. Tiene 40 CASAS y 11 para elaborar la uva de propietarios de Villafranca; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de 5 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Pieros, Valtuille de Arriba, Villadecanes, Otero y Sorribas. El TERRENO es de buena calidad la mayor parte. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, vino, legumbres, aceite, lino, fruta de todas clases y hortaliza; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y liebres COMERCIO: se estrae el vino para Galicia. POBL.: 48 vec., 241 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALTUILLE DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. y ayunt. de Villafranca del Vierzo (3/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). SIT. en un llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y alguna pulmonía. Tiene 71 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses, dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ascenso y provision en concurso; una ermita (la Sta. Cruz) y 2 fuentes de medianas aguas Confina con Paradiña, Villabuena, Pieros, Valtuille de Abajo y Villafranca. El TERRENO es de buena y mediana calidad; por él corren las aguas del arroyo *Val de Solao*. Hay arbolado de robles y castaños, matas bajas y prados naturales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Villafranca cada interesado de por sí. PROD.: granos, lino, vino, legumbres, hortaliza, mucha fruta, sobre todo peras llamadas de *pozo*, patatas y pastos; cria ganados. COMERCIO: estraccion de vino y fruta. POBL.: 59 vec., 289 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALUARTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Sta Marina del *Monte* (V.).

VALUENGO: cas en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real. SIT. una leg. al O. de la v.; ofrece todas las comodidades para la agricultura; su terr. abraza 150 fan. y se ha hecho últimamente un ensayo para la cria de pinos, que ha dado buenos resultados.

VALUGERA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. del valle de Tovalina (2). SIT. entre 2 colinas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son reumas y catarros. Tiene 15 CASAS, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Lechedo; E. Pedrosa; S. Arroyuelo, y O. Villaran. El TERRENO es de mediana calidad; participa de llano y monte poblado de robles y mata baja. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado cabrio y caza menor. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 108,200 rs. IMP.: 10,993.

VALVASES (LOS): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1 1/4). SIT. en terreno desigual á las márg. de 2 arroyuelos; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son pulmonías y constipados. Tiene 300 CASAS; 4 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; escuela de instruccion primaria dotada con 60 fan. de trigo; 2 igl. parr. (San Estéban y San Millan), servidas cada cual por un cura párroco; una ermita (San Baudilio) natural y ob. de esta v., segun consta de una inscripcion ant. que se halla en letra bien legible en la igl. de Revilla, dist. una leg., dice así: «fue consagrado por el ob. Baudilio, natural y ob. de dicha c. de los Valvases.» El TÉRM. confina N. Hontanas; E. Villadmalo; S. Villaverde Mojina, y O. Villazopeque y Villaquiran; en él se encuentra el desp. de Villamar, donde se halla una ermita (San Cristóbal) con culto público; otra titulada Vallehermoso, cuya fiesta se celebra el dia del Dulce Nombre de María. El TERRENO es de mediana calidad; tiene 2 pequeños montes poco poblados; le cruza el r. *Arlanza*. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por el térm. la carretera de Valladolid á Francia. El CORREO se recibe de Pampliega los jueves y domingos, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino y vino; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 172 vec., 269 almas. CAP. PROD.: 3.488,410 rs. IMP.: 310,344. CONTR.: 23,772 rs. 13 mrs.

VAL VENEDIZO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en terreno peñascoso, próximo á la sierra Pela; goza de CLIMA frio, aunque sano. Tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 21 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Bartolomé) matriz de la de Castro. Confina el TÉRM. con los de Losana, Tarancueña y Castro: el TERRENO, bañado por un pequeño arroyo de curso interrumpido, es llano, pedregoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Caracena. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 28 vec., 110 almas. CAP. IMP.: 9,071 rs. 20 mrs.

VALVERALLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Ventalló. SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria El TÉRM. confina N. Vilarroban; E Saldet y Montiró; S. Ventalló, y O. Saus y San Mori. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, aceite y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 17 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 1.387,200 rs. IMP.: 34,180.

VALVERDE: desp. en la prov., part. jud. y térm. de *Zamora* (V.).

VALVERDE: ald. de Frama en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALVERDE: v. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (14 leg.). part. jud. de Aranda de Duero (4), dióc. de Osma (6), ayunt. de Arandilla (1/4): SIT. en una pequeña altura, con esposicion al N., de cuyo punto y del O. reinan con frecuencia los vientos: su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes, son las estacionales. Tiene 13 CASAS, un antiguo palacio destruido, que aun indica haber sido obra bastante buena, y posterior al siglo XVI; una igl. parr. (La Encarnacion) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Arandilla; E. Brazacorta; S. Cuzcurrita, y O. Peñaranda de Duero El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el arroyo la *Nava*; su monte está poblado de pinos y mata baja. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Aranda. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, caza menor. POBL.: 6 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 6,000 rs. IMP.: 268. CONTR.: 458 rs. 5 mrs.

VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Calamocha (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en terr. llano en la parte meridional de la sierra de la Pelarda á una leg. de distancia, cuyo CLIMA no es muy frio. Tiene unas 40 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas notable; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria y un cementerio pequeño. Confina el TÉRM. por el N. con los de Cuencabucina y Bea; E. Colledos; S. Olalla y

Lechago, y O. Duco; nacen en él varios manantiales de cuyas aguas usan los vec., aprovechando las sobrantes en el riego de varios huertecillos y cañamares. El TERRENO es de mediana calidad y bastante barrancoso. Los CAMINOS comunican á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo y algunas verduras; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos y perdices. POBL.: 36 vec., 145 almas. RIQUEZA IMP.: 31,377 rs.

VALVERDE: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de Foncastin.

VALVELDE: desp. y desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Antigüedad: su terreno destinado para pastos, tiene tambien un pedazo de monte poblado de roble y encina, 2 CASAS que sirven de habitacion á los guardas y una ermita que se dice ser la parr. que tuvo antes de su despoblacion.

VALVERDE: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (14): SIT. en la cumbre de 3 cerros que forman una llanada; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., y su CLIMA es sano, padeciéndose alguna que otra terciana. Tiene 35 CASAS inferiores; una plaza cuadrada; casa de ayunt. arruinada; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 600 rs.; una fuente de agua salobre, y una igl. parr. (Sto. Tomás) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los afueras está el cementerio ventilado y 2 fuentes de que usan los vec., y se hallan en el TÉRM.: este confina N. Villalvilla; E. Corpa; S. Pozuelo, y O. Torres: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y comprende un cas. titulado de los Angeles, una ermita, y los cimientos de un conv. de templarios; 2 montes de roble, tomillo, jara, etc. que contendrán 70 obradas; otro mas pequeño entre estos 2, del cual saca 60 carros de leña la casa de los Angeles; una pequeña alameda á 400 pasos de la pobl.; 2 deh. de pastos tituladas el cuarto bajo, y Valdecarneros; algo de viñedo, diferentes olivares y un prado, que en otro tiempo fue huerta. El TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. por baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite y patatas; mantiene ganado vacuno y mular, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: un molino harinero y fáb. de cal: el COMERCIO está reducido á tiendas de los art. de primera nececidad. POBL.: 33 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 2.330,150 rs. IMP.: 82,652. CONTR.: 9'65 por 100.

VALVERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. María de *Pao* (V.).

VALVERDE: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Luvia.

VALVERDE: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de *Sanchidrian* (V.).

VALVERDE: ald. con alc. p. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Real (2 leg.): SIT. en un valle á la der. del *Guadiana*, es de CLIMA vario, reinan los vientos E. y S. y se padecen tercianas: tiene 96 CASAS de planta baja, en 3 plazuelas y 8 calles regularmente anchas, y algunas empedradas; escuela desempeñada por un vec. sin título á la que asisten 20 niños; igl. parr. (La Concepcion y San Pedro y San Pablo), con curato de entrada y provision ordinaria y á su inmediacion el cementerio; se surte de aguas potables en un pozo, fuera del pueblo y en la fuente del arrollar, que es muy buena. Aunque enclavada la ald. en térm. de Ciudad-Real, confinan sus terrenos propios por N. con térm. de Picon; E. Ciudad-Real, S. Pobleto, O. Alcolea, encontrándose en su radio los cas. de Benavente, Galiana, Santa María y la Posadilla, que son anejos á la parr.; 5 deh. de pasto; las 2 boyales propias de la ald., otra de los propios de Ciudad-Real y las otras dos de propiedad particular; una huerta propia del párroco, en una isla del Guadiana, con muchos sauces y frutales; un monte llamado de las encinas, con almendros amargos y otros arbustos; otro montecillo de mata baja llamado de Cornicabras; muchas canteras de piedra blanca y morena, algunas de cal y una mina de azabache sin beneficiar. El TERRENO es superior: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD.: granos; se mantiene ganado lanar y vacuno y se cria abundande caza y pesca. POBL.: 130 vec., 600 alm. RIQUEZA Y CONTR. con la matriz.

VALVERDE: caserios en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

VALVERDE: coto redondo, ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el señorío lo ejercia el monasterio de San Vicente del Pino, órden de San Benito, el que nombraba el juez ordinario.

VALVERDE: v. con ayunt., cap. de la isla de Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife; residencia del obi.; la c. de la Laguna dista 32 leg. por mar y 14 por tierra; del juzg. de primera instancia y de la c. g., la cap. de la prov. Sta. Cruz, 34 por mar y 14 por tierra, y la aud. en la c. de las Palmas, isla de Gran Canaria, 36 por mar. La jurisd. de esta pobl. se estiende á toda la isla, cuya sit en la parte setentrional de la misma con inclinacion al E.; está fuertemente combatida de los vientos ESE. y NNE.: su CLIMA, aunque sano y apacible, es propenso á disenterias. Consta la v. y sus barrios ó pagos (denominados Barrio del Cabo, San Andrés, Tiñor, Albarrada, la Cuesta, la Ladera, los Llanos, Isora, las Rosas, Tajaste, San Anton del Pinco, la Frontera, el Toyo, las Lapas, Mocanes, Guinea, las Montañetas, Erese, Guarascosa, San Pedro, Tenesedra, Taguasinte, el Monacal, Tesbabo, Casas del Monte Betanama, Taybique, las Casas, Sabinosa y Llanillos), de 1,320 CASAS, la mayor parte terreras, de piedra seca y cubiertas de paja, las de la v. con alto y bajo, pero de poca comodidad, y distribuidas en callejones y caminos empedrados y 2 plazas; habiendo en cada pago que hay ermita otra plaza que solo sirve de reunion á los vec.: hay casa de ayunt., cárcel y pósito; 3 escuelas, una para niños dotada con 1,500 rs. de fondos municipales, á la que concurren 46; y dos para niñas, la una pública y la otra particular, aquella dotada con 300 rs. de fondos de igual procedencia, á la que asisten unas 30, y esta por retribucion de las 8 ó 10 niñas que la frecuentan. Los hab. de esta pobl. y muchos de sus pagos inmediatos, se surten de agua para sus usos de diferentes algibes ó cisternas que hay contiguos á la v., así como tambien de varios pozos abiertos en la ribera del mar, cuya agua es de bastante buena calidad. Existen dos parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) que es la matriz, en la pobl., y la otra en el parage llamado el Golfo, auxiliar de aquella, (la Encarnacion): la primera la sirven 2 curas párrocos, de los que el uno lleva el título de vicario ecl., 2 presbíteros, 2 sacristanes, 2 sochantres, 1 organista y 5 monaguillos; y la otra 1 curra párroco, 1 teniente, 1 sacristan, 1 sochantre, 1 organista y 2 monaguillos: ademas se encuentran en diferentes puntos las ermitas de Santiago, San Juan Bautista, San Telmo, Sta. Catalina, San Lázaro, San Pedro, San Anton, la Purificacion, San Andrés y Ntra. Sra. de los Reyes. La jurisd. de esta pobl. confina por todas partes con el mar, en razon á que comprende toda la isla, de la cual han desaparecido los pueblos de Liman al S., y Buenavista al N., que estan enteramente arruinados. El TERRENO todo de secano, en general es de buena calidad; hallándose rodeado en toda su circunferencia de una especie de muralla de lava sumamente áspera y montuosa, y casi inaccesible á los viajeros. Se eleva con rapidez y desde las escabrosas costas que rodean la isla, haciendo todos sus puertos de difícil arribada: se encuentran en él montes arbolados, tales como los del llamado pago del Pinar, con pinos y mucho tomillo, y los de la cord. del Golfo poblados de hayas, brezos, barbuzanos, palo blanco, mocaneros, madroños, laureles, jaras etc.: tambien se halla un pozo titulado *Sabinosa*, con aguas sulfurosas empleadas con buen éxito en las enfermedades cutáneas. Hay 2 deh., una conocida por la Dehesa que tiene sobre 2 leg. de estension, y otra denominada de los Lomos, de una con corta diferencia. CAMINOS: los que atraviesan la isla en todas direcciones estan en un estado regular: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. principal y subalternas de la prov., por medio de los buques que concurren á sus puertos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, patatas, frutas, lino, orchilla y abundancia de vino; se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar, mular y de cerda; hay caza de conejos y palomas, y pesca esquisita de toda clase. ARTES É IND.: de las primeras hay las indispensables

para atender á las necesidades de la pobl.; y respecto á la segunda, está reducida á la fabricacion de tejidos de lana bastos, llamados cordoncillos, costales, alforjas, mantas, cintas y lienzos caseros, y al cultivo de la agricultura. COMERCIO: importacion de géneros ultramarinos, azúcar, arroz, jabon, aceite y demas comestibles; y esportacion de vino, aguardiente y fruta seca; hay 6 tiendas de géneros de vestir y algunas tabernas. POBL.: 1,152 vec., 4,580 almas. RIQUEZA IMP.: 470,578 rs. CONTR. por todos conceptos 7,945. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 6 á 7,000 rs., que se cubren con el prod. de los fondos de propios y el resto por recargo á la contribucion territorial.

VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 1/2 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): SIT. entre dos cerros pedregosos, con CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y reumas. Tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo; una igl. parr. (San Ildefonso) matriz de la de Zarzuela de Galve, servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Zarzuela, Palancares, Majadaelrayo y Galve. El TERRENO, bañado por dos arroyuelos, es pedregoso y de mala calidad; hay un monte poblado de roble. CAMINOS: los locales, en mal estado. El CORREO se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: centeno, avena, cebada, patatas y alguna fruta; se cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola, 4 tejedores de lienzos ordinarios, 3 batanes y 1 molino harinero. POBL.: 60 vec., 246 almas. RIQUEZA IMP.: 115,000 rs. CONTR.: 3,233.

VALVERDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1): SIT. á la der. del r. *Mao*, cerca de su confluencia con el *Cabe*, en un llano; de CLIMA templado. Tiene 39 CASAS, formando una sola ald. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Rivas-pequeñas; al E. el r. *Mao* y Sta. Maria de la Parte; S. r. *Cabe*, y O. el camino de Monforte á Puertomarin. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, maiz, algun trigo, legumbres y otros frutos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 180 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALVERDE (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valderredible. SIT. al pie de una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 2 CASAS; igl. (Sta. Maria) anejo de Castrillo de Valdelomar, y una fuente de buenas aguas. Confina con San Cristóbal del Monte, la matriz, Respenda y San Martin de Helines. El TERRENO es de secano y de tercera calidad; por él corren las aguas del arroyo llamado *Mardancho*, que nada le fertilizan. Hay un monte comun á los pueblos de Valdelomar poblado de matas bajas de roble, y algunos indicios de minas de metal. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y zorras. POBL.: 2 vec., 6 alm. CONTR. con el ayunt.

VALVERDE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de *Castelo* (V.).

VALVERDE DE BURGUILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (12 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura. SIT. en una cañada mirando al S; es de CLIMA cálido; reinan los vientos E., S. y O., y se padecen intermitentes y pleuresias. Tiene 130 CASAS bajas en una plaza, 4 calles y varias callejuelas, llanas, empedradas y limpias: hay casa de ayunt.; cárcel; pósito; escuela dotada con 550 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 30 alumnos que concurren; otra de niñas sin dotacion, en la que se educan 20; igl. parr. (Sta. Maria la Antigua) con curato de primer ascenso, de provision ordinaria; en los afueras, al SO., la ermita de Ntra. Sra. del Valle, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes al O., la una abundante, llamada de la Reina, y ambas de buena calidad: dentro del pueblo, al S., hay un pilar para abrevadero y usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Burguillos; E. Atalaya, y S. Valencia del Ventoso, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 3,000 fan. de sembradura, 3 casas de campo y mucho monte de encina. Le baña la ribera *Bodion* de E. á O., que da movimiento á 3 molinos harineros. El TERRENO es llano y de cerros, formando cañadas; pedregoso, pizarroso, algo de miga y de segunda y tercera calidad, dividido en infinitas suertes. Los CAMINOS, vecinales y de herradura. El CORREO se recibe en Burguillos por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, avena, algun aceite, frutas y legumbres; se mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, que es el mas preferido, y se cria abundante caza menuda. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros, 3 tahonas: tráfico de los frutos del pais y sus ganados. POBL.: 178 vec., 680 alm. CAP. PROD.: 1.535,855 rs. IMP.: 93,110. CONTR.: 9,392 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,482, del que se pagan 2,000 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios, que consisten en una deh. de 150 fan., poblada de encina, un chaparral de 200 fan. y 4 suertes de tierra calma.

VALVERDE DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Palencia (8). SIT. entre cuestas, que limitan su horizonte. Tiene 108 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro pagado de los fondos públicos; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Valdenebro, Medina de Rioseco y Castromonte; dentro de él se encuentran muchos y abundantes manantiales, y la ermita de Ntra. Sra. de Castilviejo. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad. CAMINOS, los locales. CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos de los oficios mas indispensables. POBL.: 104 vec., 455 alm. CAP. PROD.: 1.423,100 rs. IMP.: 123,110.

VALVERDE DE CURUEÑO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, audiencia territorial y capitania general de Valladolid, ayuntamiento de Valdepiélago. SIT. á orillas del arroyo que baja del escobio de Valverde; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Valdeteja, las Calzadas de Getino y la Braña. El TERRENO, aunque montuoso en su mayor parte, es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige á Asturias por Vegarada. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 26 vec., 112 alm. CONTR. con el ayunt.

VALVERDE DE GONZALIAÑEZ: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tórmes, térm. municipal de Horcajo-medianero. POBL.: 4 vec., 8 almas.

VALVERDE DE JUCAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de San Clemente (7), aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. en terreno desigual y á 1 leg. escasa del r. *Júcar*; su CLIMA es templado, combatido por los vientos de E. y O., y propenso á catarros y pulmonias. Consta de 320 CASAS, entre las que se cuentan 2 de hermosa construccion, la llamada palacio y la del señor Hurionabuena, de nueva planta, distribuidas en 16 calles y 2 plazas; la escuela de niños se halla concurrida por 140, y dotado su maestro con 1,800 rs.; y la de niñas, á la que asisten 100, tiene de dotacion la maestra 700 rs.; fuera de la poblacion hay una fuente, á la salida para Talayuelas, de buenas aguas, de la cual se surte el vecindario; la igl. parr. se halla servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Albaladejo del Cuende; E. Valera de Abajo; S. Honrubia, y O. Villaverde. El TERRENO es desigual y bastante productivo, principalmente la parte de vega, en la que se ven algunas alamedas de olmos negros; el r. *Júcar* le circunda por el S. y O., y en su térm. se halla el puente dicho del Licenciado. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en este pueblo para varios de la prov.; hay tambien casa de postas. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite y algunas legumbres; se cria ganado lanar y algun cabrio;

caza de liebres, perdices y conejos, y alguna pesca. IND.: la agrícola y 2 molinos de aceite. COMERCIO: algunas tiendas de telas de seda, algodon y lana, aceite, arroz y otros comestibles: se estrae mucho trigo para Valencia: se celebra un mercado los sábados de cada semana, cuyo principal tráfico consiste en la venta de granos que llevan los pueblos inmediatos, surtiéndose al mismo tiempo de aceite, arroz y demas art. de consumo ordinario, de que se halla bien surtido. POBL.: 348 vecinos, 1,774 alm. CAP. PROD.: 2.749,080 rs. IMP.: 135,954. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. con corta diferencia, y se cubre de los bienes del comun y con los arbitrios del pueblo.

Esta v. fue erigida cabeza de condado á que dió nombre, corriendo unido al de Mora y marquesado de Valdecarzano.

VALVERDE DE LEGANES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (4 leg.), part. jud. de Olivenza (1), aud. terr. de Cáceres (14), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle de figura triangular; es de CLIMA estremado, reinan los viento del E. y se padecen inflamatorias, nerviosas y tercianas: tiene 400 CASAS, la de ayunt. arruinada; cárcel mala; pósito; escuela dotada con 3,400 rs., de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; otra de niñas, sostenida por retribucion en la que se educan 46; igl. parr. (San Bartolomé) con curato de segundo ascenso de provision ordinaria: el edificio se empezó en 1569 y se concluyó en 1766; una ermita (SSmo. Cristo de la Misericordia); otra en los afueras (Ntra. Sra. del Rosario), á su inmediacion el cementerio; mas lejos el suprimido conv. de San Francisco, titulado descalzos de la Madre de Dios, hoy enagenado; y por último el cast. llamado la Jineta, arruinado. Se surte de aguas potables en dos fuentes dentro del pueblo, que son de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Badajoz; S. Almendral; O. Olivenza, estendiéndose de 1/2 leg. á 1 y comprende los cortijos del Revellado, los Fresnos, los Arcos, Fuente-Don-Mendo y Val-de-Sevilla, todos con sus oratorios; 756 fan. para trigo, 400 para cebada, 25 plantadas de viña, 90 de olivos, 1,905 de monte de encina, 1,100 de bosque y 20 huertas de diferentes dimensiones con buenas frutas y aguas. Le baña la rivera *Olivenza* ó *Valverde*. El TERRENO es bueno en una tercera parte, y lo demas inferior: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Badajoz por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos y demas legumbres; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caza menuda. IND. Y COMERCIO: tres molinos que muelen con el agua de las 2 fuentes, otros 5 en la ribera, 6 tahonas; tráfico de granos y arrieria. POBL.: 431 vec., 1,510 alm. CAP. PROD.: 2.472,440 rs. IMP.: 323,680. CONTR.: 35,340 11. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,459 2 del que se pagan 4,380 al secretario y se cubre con los productos de propios y repartimiento.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta las de los condes de Altamira, recordando haber pertenecido á su dominio.

En esta pobl. tuvieron una conferencia varios generales españoles con el mariscal inglés Beresford, el dia 14 de mayo de 1811, y convinieron todos en dar una batalla á los franceses en los campos de la Albuera.

VALVERDE DE LLERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle de N. á S. con un arroyo por medio de la v., es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y S. y se padecen intermitentes; tiene 288 CASAS de un piso, en 14 calles, una plaza y 2 plazuelas; casa de ayunt.; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. (la Concepcion) con curato de entrada, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; á su inmediacion la ermita del SSmo. Cristo del Sepulcro, y en los afueras la de los Mártires y el cementerio. Se surte de aguas potables, en una fuente con pilar sit. en la plaza. Confina el TÉRM. por N. con el de Aillones y Maguilla; E. Azuaga; S. Guadalcanal (Sevilla); O. Reina, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos y comprende la deh. boyal de 1,600 fan., la de Valdemoria de 360, ambas de pasto y monte de encina; el baldio de Navas-frias de 160 fan., y sobre 2,260 de tierra de labor, de las cuales son 600 de primera calidad y las demas inferiores. Le baña el arroyo que sale del pueblo que desemboca en el r. *Sotillo*. El TERRENO es pedregoso y quebrado: los CAMINOS vecinales é intransitables para carros: el CORREO se recibe en Llerena por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y otras legumbres; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno cerril y de labor, y se cria caza menuda. IND. Y COMERCIO: 5 molinos harineros y tráfico de granos. POBL.: 270 vec., 1,120 alm. CAP. PROD.: 1.522,110 rs. IMP.: 121,210. CONTR.: 15,661 5. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,527, del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con los productos de propios.

VALVERDE DE MERIDA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de Llerena (13), c. g. de Estremadura. SIT. en la parte mas baja de dos cerros llamados de Calderon y de las Yeguas que la cubren por el N., O. y S.; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O. y se padecen catarrales é intermitentes: tiene 158 CASAS de piso bajo en 5 calles y una plaza, mal empedradas; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 83 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) con curato de primer ascenso y de provision de S. M., á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, y en los afueras al N. el cementerio. á 1/2 cuarto leg. al E., estuvo la ermita de San Gregorio; mas cerca la de los Mártires; al O. la de Sto. Domingo; 3/4 al S. la de la Virgen de Viena, todas arruinados y á la misma dist. la de Sta. Ana, que se conserva de limosna. Tambien se advierte una especie de estanque de figura cuadrilonga, de cuyo centro se han estraido pedacitos de ladrillo y teja, bustos y medallas de bronce bastante borradas. Se surte de aguas potables en una fuente con caño, que cae en un pilar para las caballerias, y para los usos comunes en 4 pozos en diferentes sitios de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con los de San Pedro y Trujillanos; E. Villagonzalo; S. Don Alvaro; O. Mérida, estendiéndose 1 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende la deh. boyal con 1,800 fan. de pasto: la del sotillo con 120; Majugata con 120; los llanos con 170, y la de la Encomienda con 300, las cuales se hallan pobladas de encinas, chaparros, algunas coscojas y tomillos; 1,210 fan. de labor, de las cuales son 100 de primera clase, 300 de segunda, 360 de tercera y el resto de cuarta y ademas algunos prados naturales. Le baña el r. *Guadiana*, que pasa á 1/2 leg. el E. el cual sigue su curso hácia D. Alvaro al S.: hay tambien una charca á 1/4 leg. al O. que jamás se ha conocido seca, y está sostenida por una fuerte muralla. El TERRENO es todo llano y de secano escepto 3 huertas próximas á la v. que se riegan por una fuente llamada del Bocin á la que puede bajarse por unas escaleras que tiene: los CAMINOS son vecinales y carreteros: el CORREO se recibe en Mérida por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y habas con abundancia, vino y aceite con escasez por ser de nuevo plantío; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno, cabrio y caballar, y se cria caza menuda, la pesca del r. y escelentes tencas en la charca referida. IND. Y COMERCIO: un molino harinero en *Guadiana*, se esportan los granos y se importan telas de vestir. POBL.: 230 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 1.239,242 rs. IMP.: 52,210. CONTR.: 17,203 32. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,000, del que se pagan 2,800 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

En las cercanias de esta pobl. se han hallado varias antiguallas romanas.

VALVERDE DE MIRANDA: v. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1), pertenece á la dióc. de Búrgos en los años nones y á la de Calahorra en los pares, y al ayunt. de Ircio. SIT. al pie de las montañas de Enteña, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 23 CASAS; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Oron; E. Cellorigo; S. Bugedo y Ameyugo, y O. el mismo y la granja de Campajares; en él se encuentra una ermita dedicada á San Anton, sit. en el cementerio. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montuosa está poblada de encinas y hojes; corre por él un riach. nombrado *Oroncillo*, que divide la pobl. Ademas de los CAMINOS loca-

les, hay uno que conduce a Santander y á la Rioja. El **correo** se recibe de Miranda de Ebro. **prod.** : cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y cabrio, caza menor y pesca de truchas, anguilas y barbos. **pobl** : 15 vec., 45 alm. **cap. prod.** 23,000. **imp.**: 831. **contr.**: 1,650.

VALVERDE DE VALDELACASA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). **sit.** en terr. llano y despejado á la der. del r. *Sangusin*; el **clima** es benigno y sano. Tiene 45 **casas** de mediana construccion formando cuerpo de pobl. en la que hay una fuente de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños; igl. parr. (Santiago el Mayor) con los anejos de Navalmoral, Casas de la Calzada y Peromingo y un cementerio fuera del pueblo. Confina el **térm.** por el N. con el de los santos; E. Valdefuentes; S. Valdelacasa, y O. Peromingo; pasa por él el precitado r. en direccion S. El **terreno** es llano, de secano y de mediana calidad; tiene algunas manchas de arbolado de robles. Los **caminos** conducen á los pueblos inmediatos. El **correo** se recibe de Bejar. **prod.**: trigo, centeno, cebada, patatas y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor **pobl.**: 45 vec, 156 alm. **riqueza prod.**: 104,250 rs. **imp.**: 5,212.

VALVERDE DEL CAMINO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Quintana de Raneros. **sit.** en una altura en estremo desigual; su **clima** es despejado y bastante sano. Tiene 28 **casas**; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. Engracia) servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Montejos, Fresno y la Ermita, San Miguel del Camino y Velilla de la Reina. El **terreno** es de mediana calidad y de secano. Los **caminos** son locales escepto los de Leon y Astorga; recibe la **correspondencia** en aquella c. **prod.**: centeno, algun trigo, y pocas legumbres; cria ganados que llevan á Leon los miercoles y sábados para surtido de los moradores. **pobl.**: 25 vec., 79 alm. **contr.**: con el ayunt.

VALVERDE DEL CAMINO: part. jud. de *entrada* en la prov. de Huelva. Se compone de 5 v., 7 l. y 13 ald., que forman 12 ayunt., que tanto en lo ecl. como en lo judicial y militar corresponden á la dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. Las distancias que hay entre unos y otras pobl. y la que de las mismas resulta á los puntos anteriormente demarcados se manifiestan en el siguiente cuadro.

VALVERDE DEL CAMINO, v. y cab. del part. jud.														
6	Alosno (El).													
3	9	Berrocal.												
5	3	8	Cabezas Rubias											
2	4	5	8	Calañas.										
4	4	6	2	2	Cerro (El).									
6	7	4	6	4	1	Minas de Rio-Tinto.								
9	9	11	4	7	6	11	Paimogo.							
7	12	10	3	5	5	11	3	Puebla de Guzman.						
7	9	9	2	5	4	6	8	3	Santa Bárbara.					
4	2	6	2	2	3	6	4	3	6	Villanueva de las Cruces.				
5	7	3	6	3	4	1	10	10	8	5	Zalamea la Real.			
7	6	10	11	8	11	8	11	8	10	8	11	Huelva, cap. de prov.		
14	20 1/2	11	20	16	18 1/2	12	24	21 1/2	21 1/2	19	12 1/2	18	Sevilla, dióc., aud. terr. y c. g.	

Situacion, clima y vientos. Se encuentra este part. en el centro de su prov., atravesándola de E. á O. con 5 1/2 leg. de frontera con Portugal por la parte occidental; su clima es benigno y sano; los vientos mas comunes los del O., y las enfermedades generales las calenturas intermitentes en las estaciones de calor.

Limites. Confina el part. por el N. con el de Aracena; por el E. con el de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla; por el S. con los de Palma, Huelva y Ayamonte, y por el O. con el reino de Portugal. Se estiende unas 6 leg. de N. á S. y 10 de E. á O.

Terreno y sus accidentes. El de este part. es casi todo montuoso, descollando en él la sierra de Andévalo que se prolonga al S. de Sta. Ana y pasa por el lim. oriental del part. á descender al Océano. Esta sierra y las cord. que de ella se ramifican se hallan pobladas de arbolado de alcornoque y muchas encinas, cuyo pasto proporciona uno de los principales manantiales de la riqueza del pais. Las clases del terr. es silíceo, pedregoso y muy seco, salpicado de betas de mineral cobrizo, que se presenta muy abundante en diferentes puntos, especialmente en el célebre establecimiento minero de Rio-Tinto. Los montes de Andévalo y sus derivados forman algunas cañadas ó pequeños valles aprovechados por los naturales del pais para la siembra de cereales y otras producciones agrícolas.

Rios y arroyos. El r. *Tinto* que tiene su origen en este mismo part. corre una parte de él, desaguando en el Océano por junto á Palos. El *Oliel* lleva como el anterior la direccion de N. á S. y desemboca en el mar por junto á Huelva, confluyendo ambos en su desembocadura. La rivera *Chanza* pasa por la parte occidental del part. formando el lim. con Portugal, uniéndose despues al *Guadiana*; hay ademas otra porcion de manantiales y riveras de tan corto caudal y tan insignificantes que creemos inútil hacer de ellas la mas ligera mencion.

Los caminos son de herradura por no permitir los de ruedas la naturaleza del terr., por lo cual las comunicaciones son penosas y espuestas á una porcion de inconvenientes é incomodidades, fáciles de calcular á primera vista.

Las prod. especiales del pais son bellota, que es la mas abundante, trigo, cebada y avena; críase ó mas bien se ceba mucho ganado de cerda, y no deja de abundar el vacuno, el lanar y cabrio, así como la caza menor y aun mayor.

Industria. La agrícola no es la mas floreciente en el pais por no permitirlo la naturaleza de los terr.; en cambio la ganaderia y la arrieria son las que se ejercen especialmente; hay algunas fáb. de cera y de curtidos y varios telares de lienzos y paños ó frisas de que se visten los hab. El comercio está circunscrito á la importacion de cereales, vino,

aceite y otros art. de consumo general; esportándose las manufacturas elaboradas en el part. Algunos de sus moradores se dedican al contrabando de tabacos y ropas, que introducen por la frontera de Portugal.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 37; de los que resultaron absueltos de la instancia 3, penados presentes 32, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 1: de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años, 17 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 33 eran hombres, mujeres 4; solteros 23 y casados 14; sabian leer y escribir 26; carecian de instruccion 11 y los 37 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 14 delitos de homicidio y heridas con 7 armas blancas de uso lícito, 4 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este artículo con el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Alosno (El)	SEVILLA.	738	2884	331	2	333	331	1	1	8	1	7	»	28	24	15	25	14	15	7	128	6'2	157212	141306	298518	50646	68 21	17 19	16'30
Berrocal		425	500	72	1	73	72	1	1	2	1	4	»	8	6	8	7	5	1	4	39	0'7	24544	14129	38673	7286	58 10	14 19	18'84
Cabezas Rubias		245	885	143	»	143	143	1	1	6	1	6	»	14	12	9	9	3	3	5	55	4'8	40546	17870	58416	13494	55 3	15 8	23'40
Calañas		547	1948	248	2	250	240	1	1	6	1	6	»	39	17	25	18	11	6	3	119	4'»	174652	75616	250268	45570	83 10	23 13	18'21
Cerro (El)		571	2728	313	1	314	294	1	1	8	1	7	»	36	26	33	8	13	11	10	137	5'6	212042	79639	291681	54498	95 15	19 33	18'68
Minas de Riotinto (*)		170	844	128	4	132	121	1	1	4	1	5	»	11	12	6	4	»	»	»	33	2'8	»	»	»	»	»	»	»
Paimogo		411	1520	228	1	229	215	1	1	6	1	6	»	18	14	16	12	8	9	5	82	2'4	152564	69998	222562	29265	71 7	18 20	13'15
Puebla de Guzman		950	3855	375	2	377	345	1	1	8	1	7	»	44	27	34	31	31	27	30	224	7'2	291598	171263	462861	87800	92 14	22 26	18'97
Santa Bárbara		471	644	127	»	127	118	1	1	4	1	5	»	5	5	4	7	10	5	1	37	4'3	29164	12674	41838	9004	52 20	14 2	21'51
Valverde del Camino		1200	5329	513	5	518	488	1	1	8	1	7	»	60	67	64	65	46	28	12	342	10'5	282454	264033	546487	105648	88 4	19 28	19'33
Villanueva de las Cruces		61	231	49	»	49	49	1	1	2	1	5	»	2	»	3	1	»	1	2	9	0'5	14944	3661	18605	4878	79 32	21 4	20'22
Zalamea la Real		1020	3850	413	5	418	408	1	1	8	1	7	12	54	34	37	34	23	26	20	228	8'1	353592	160515	514107	62201	60 33	16 5	12'09
Totales		6209	25215	2940	23	2963	2824	12	12	70	12	72	12	319	244	254	221	164	132	99	1433	51'1	1733312	1041004	2744316	470287	75 15	18 22	17'44

NOTA. No se manifiesta en la referida matrícula el pormenor por ayuntamiento de la riqueza urbana, que se halla involucrada con la territorial y pecuaria; pero se ve por el resúmen general y clasificacion del total de la provincia, que su proporcion es la 2,456 á 10,000, de la que resulta para este partido un valor de rs. vn. 425,704 respecto á los rs. vn. 1.733,312 que aquí se señalan.

Tambien se debe tener presente que en las contr. no se incluye la de *culto y clero*, que á razon de 4'94 por 100 de la riqueza, debe ascender á rs. vn. 182,969 y salir á razon de 29 rs. 16 mrs. por vec. y 7 rs. 29 mrs. por hab., y que por consiguiente el total verdadero de las contr. que paga este partido debe ser de rs. vn. 653,256 ó sean 104 rs. 31 mrs. por vec., 25 rs. 31 mrs. por hab. y 22'08 por 100 de la riqueza.

(*) La matrícula catastral no señala riqueza alguna á este ayunt.; ni tampoco aparece que paga contribuciones.

VALVERDE DEL CAMINO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre (antes era el Cerro de Andévalo), y adm. subalterna de correos en la prov. de Huelva (7 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14): SIT. en un valle entre sierras próximas á varios arroyos nada notables; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los dolores de costado y las tercianas endémicas, procedentes de malos alimentos. Tiene unas 900 CASAS, generalmente de 8 varas de altura; con mala distribucion interior; forman cuerpo de pobl. y se hallan repartidas en diferentes calles de mal piso aunque limpias y empedradas; con una grande plaza de figura cuadrilonga; un pósito con 500 fan. de trigo en existencia; un hospital con su igl. y otra pieza, en la que se albergan los pobres transeuntes; una escuela de instruccion primaria pública concurrida por 80 niños y dotada con 1,500 rs.; dos mas particulares á las que asisten 40; una cátedra de latinidad y una enseñanza de niñas; existen varias fuentes públicas, de cuyas aguas y de otras de pozo se surten los vec. Hay casas consistoriales y una cárcel moderna de buena arquitectura con bastante estension en los diferentes departamentos de que consta; igl. parr. (Ntra. Sra. del Reposo) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, con varios presbíteros, entre ellos 3 esclaustrados; 3 ermitas (Santa Ana, que fue la ant. parr. del pueblo, la de San Sebastian en los afueras de este y la de la Smma. Trinidad), y un cementerio estramuros en buena posicion. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zalamea la Real; E. Niebla y Villarasa; S. Veas ó Beas, y O. con el de Cabañas, siguiendo el r. *Odiel*: su cabida será próximamente de 15,000 fan. de tierra. Divide el térm. de Calañas á 1 leg. el r. anteriormente nombrado, que lleva sus aguas al Océano. El arroyo de *Fresnahoso* desagua en aquel r. é interrumpe sus corrientes en el verano., y el arroyo del *Castaño* va al *Tinto*, aprovechándose parte de sus aguas en beneficio de algunas tierras. El TERRENO todo es de sierra árida, formando cord. los montes: el número de fan. en cultivo son: 600 de primera clase, 1,000 de segunda y 1,400 de tercera. Hay algun arbolado de encina y alcornoque, una deh. con pastos y algunas huertas y valdios comunes. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con todos los pueblos de la sierra. El CORREO llega á la estafeta de esta v. dos veces en la semana y se reparte á los pueblos de Calañas, El Cerro, las Minas de Rio Tinto y el Berrocal. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, insuficiente todo para el consumo; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de conejos, perdices y algunas piezas mayores. IND.: una fáb. de cencerros, dos de sombreros, 12 molinos harineros de viento y varios de agua. Se celebra una feria el 25 de julio poco concurrida. POBL.: 1,200 vec., 5,239 alm. RIQUEZA PROD.: 10.519,523 rs. IMP.: 516,487. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 21,000 rs. próximamente y se cubren con unos 6,000 de censos y prod. de deh. y el déficit por reparto vecinal

Es pobl. moderna. Hácia el año 1400 no era mas que una venta.

VALVERDE DEL FRESNO: villa con ayuntamiento y aduana terrestre en la provincia y audiencia territorial de Cáceres (16 leguas), partido judicial de los *Hoyos* (3) dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): SIT. en un valle; es de CLIMA templado, reina el viento N., y se padecen calenturas inflamatorias: tiene 350 CASAS, algunas de 2 pisos, en una plaza con portales y varias calles empedradas; cárcel, escuela dotada con 1,650 rs. de los fondos públicos á la que asisten 50 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 12; igl. parr. (la Asuncion), curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara; en los afueras las ermitas del Humilladero al E. y del Espíritu-Santo al NNE., y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y otra para las caballerías. Confina el TÉRM. por N. con el de Navasfrias (Salamanca); E. Eljas; S. Cilleros; O. Penamacor, en el inmediato reino de Portugal, estendiéndose de 1/2 leg. á 2 1/2, y comprende los desp. de Salvaleon, la Granja y Valle de la Venta; 5,500 fan. destinadas á mieses; 800 á olivos; 600 á huertos de pimientos y legumbres, y 50 cuartas de viña. Le bañan las riveras del *Sabugal*, que nace al N. en la sierra que divide á Portugal y España; corre al S. pasando inmediata al pueblo donde tiene un puente, y se une al r. *Eljas*; rivera de *la Sierra*, que nace en la que divide á Castilla y Estremadura, corre en la misma direccion y tiene otro puente; hay ademas otros arroy. que todos contribuyen al citado r. El TERRENO es casi llano alrededor del pueblo; pero al N. del mismo y á dist. de 500 varas comienza á elevarse una montaña poblada de brezo y carquesa, cuya altura es de 1/2 leg., y su cima la línea divisoria de los dos reinos: al NE. 900 varas, se eleva otra montaña sembrada de peñascos, poblada de escoba y pasto; es mas pendiente que la anterior, y su cima deslinda las prov. de Salamanca y Cáceres; se inclina al S. hasta unirse con Jaláma, y sigue aplanándose al S. hasta concluir en colinas: por esto lado está descubierto, y las montañas del O. se hallan ya dentro del vecino reino, uniéndose con las descritas del N. Los CAMINOS son vecinales, contándose 3 que van á Portugal. El CORREO se recibe en Perales por baligero dos veces á la semana. PROD. aceite, granos, algun vino, pimiento muy esquisito y hortalizas; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno cerril y de labor, caballerías y colmenas, y se cria caza de todas clases y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: 5 telares de lienzos, 8 molinos de aceite, 7 harineros: se esporta el pimiento y aceite, y se importan granos. Tiene ademas aduana terrestre de segunda clase, cuya esportacion al estrangero se demuestra en el siguiente estado. POBL.. 330 vec., 1,008 alm. CAP. PROD.: 2.311,000 rs. IMP.: 115,550 CONTR.: 19,392 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs., del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

Artículos que han salido por esta aduana para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite	Arrobas	743	»
Centeno	Fanegas	41	»
Jabon	Arrobas.	1,179	1,291
Pimiento molido	id.	118	108
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	90,115	64,128

VALVERDE DEL MAJANO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, SIT. en terreno llano, lo combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano, padeciéndose por lo comun calenturas catarrales y pleuresías. Tiene 250 CASAS de inferior construccion, divididas en dos partes por un pequeño arr.; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 2,000 rs., á la cual concurren unos 70 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; 2 ermitas propias del pueblo, Ntra. Sra. de la Aparecida y Ntra. Sra. de la Soledad; y 3 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales se surten los vec. para sus usos. El TÉRM. confina N. Garcillan; E. Lobones; S. Abades, y O. Martin-Miguel: se estiende una leg. por S. y 1/4 por N. E. y O., y comprende una venta y molino con el nombre de Lobones: le cruzan los r. *Eresma* y *Milanos*. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, y se cultivan sobre 3,900 obradas. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; y la carretera de Segovia á Sta. María de Nieva que pasa por el térm. El CORREO se recibe en la adm. de Segovia por el primero que se presenta á recogerlo. PROD.. buen trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; pudiendo calcularse por quinquenio el producto general de toda especie en 13,000 fan.: mantiene ganado lanar, vacuno, asnal, caballar y de cerda; y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 198 vec., 829 alm. CAP. IMP. 178,177 rs. CONTR.: 20'72 por ciento.

VALVERDE DE LA VALMUZA: alq. en la prov. y part. jud.

de Salamanca, térm. municipal de Barbadillo. POBL.: 2 vec., 6 almas.

VALVERDE DE LA VERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (24 leg.), part. jud. de Jarandilla (3 1/2), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 38): SIT. á la falda S. de la sierra de Gredos, mitad en llano y la otra mitad en una ladera; es de CLIMA templado, reinan los vientos del S., y se padecen catarrales; tiene 300 CASAS de grosera y débil construccion en su mayor parte, con calles anchas regularmente empedradas y limpias; casa de ayunt., cárcel, pósito sin fondos, y un hospital para pobres mendigos, sin rentas y ruinoso; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra de niñas con 1,100 rs., en la que se educan 30; igl. parr. (Ntra. Sra. de Fuentes Claras), curato de entrada y provision del dioc., el cual se titula teniente, considerándose como rector el de Villanueva; á su inmediacion un fortísimo cast. y el cementerio; en las afueras al E. una ermita (el Humilladero) y al O. á 200 pasos la de San Blas, en cuyo intermedio hay un hermoso paseo. Se surte de aguas potables de una fuente en el centro del pueblo, titulada de *Cuatro Caños*, y otra llamada *Vieja* al estremo O., ambas abundantes, con sus caños y pilones. Confina el TÉRM. por N. con el de Navalonguilla (Avila); E. Villanueva de la Vera; S. Navalmoral de la Mata; O. Lozar y Viandar; estendiéndose de 1/4 á 3 leg., y comprende la ald. de *Talaveruela*, que no tiene jurisd. deslindada; la deh. de *Miramontes* en cuya adm. alternan por años con Villanueva; la deh. de la *Riberilla* á la márg. der. del *Tietar* con 1,000 fan. de cabida de pastos; la cord. de sierra con 4,000, y ademas 50 fan. pobladas de viñas, 25 de olivos, 18 de hortalizas y legumbres, 45 de castaños y frutales, 8 de prado y una de naranjos y limones. El TERRENO es arcilloso, seco, algunas cortas porciones de miga, otras arenoso; la sierra sumamente escabrosa, cubierta de canchales, algunos robles y otros arbustos: la parte inferior del pueblo de jara y madroño, y la orilla del r. arenosa, ligera, con robles y algunos pinos. Lo bañan el *Tietar*, que deslinda su jurisd. al S., y tiene 2 barcas para su paso, la garganta de *Riolobos* y la de *Gualtaminos*. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Jarandilla por baligero dos veces á la semana. PROD.: castaña, aceite, vino, hortalizas, seda y frutas; se mantiene ganado cabrio y de cerda, que es el mas preferido, y se cria caza menuda, cabras monteses, y la pesca del r. IND. y COMERCIO: 3 molinos de aceite, 4 harineros: se importan los granos, y se esportan sus frutos á Talavera y Estremadura baja. POBL.: 240 vec., 1,314 alm. CAP. PROD.: 4.098,800 rs. IMP. 54,940. CONTR.: 9,124 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 48,741, del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubre con los fondos de propios, que consisten en los productos de la deh. de la *Riberilla*, derecho de pesos, un molino de aceite, una barca en el r., y la parte que le corresponde en los aprovechamientos comunes del estado de Nieva de que fue cabeza. (V.)

VALVERDE DE LA SIERRA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boca de Huergano. SIT. en terreno casi llano; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 75 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Vicente mártir) servida por un cura de segundo ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Cea; un beneficio *ad curam animarum* con cargo de la tercera parte del servicio parroquial; y buenas aguas potables. Confina con Siero, Besande y Otero de Guardo: en su térm. y al N. de Espiguete hay cuevas y pozos de nieve de que se surten las botillerías de Valladolid, Palencia y otras partes. El TERRENO es de mala calidad. PROD. centeno, patatas, y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 74 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt.

VALVERDE LOS AJOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (3). SIT. en llano, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro apóstol) matriz de la de Bayugas de Arriba, servida por un cura y un sacristan; hay una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario: confina el TÉRM. con los de Boos, Val de Rodilla, Tajueco y Bayugas de Arriba; dentro de él se encuentran varias fuentes, y la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios: el TERRENO es llano y de mediana calidad; comprende un monte robledal. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo: PROD. cereales, legumbres, patatas, cáñamo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 15,031 rs. 30 mrs.

VALVERDE Y RUI DE LANAS: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Balboa. SIT. en un cerro formado por uno de los ramales de la sierra Granda-longa, en el camino de Valcarce á Cervantes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres, pulmonías, dolores de costado y viruelas. Tiene 15 CASAS; igl. anejo de Balboa; una ermita (San Eufrasio), y una fuente de medianas aguas. Confina con Villarmarin, Muñon, Sampron y Ransinde. El TERRENO es de ínfima calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega del Valcarce. PROD.: centeno y patatas; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 15 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALVERDE ENRIQUEZ: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), ayunt. de Matadeon. SIT. en un cerro; su CLIMA es templado, y bastante sano. Tiene 84 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Mames) servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con Sta. Cristina, Joarilla y Castro de Vega. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Leon á Valladolid. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y pastos; cria ganados, y caza de conejos y perdices. POBL.: 82 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALVERDEJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad Rodrigo. POBL.: 2 vec., 4 almas.

VALVERDEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (2), aud. terr. de Albacete (11) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. hácia el S. de la prov., parte en llano y alto y parte en hondo: su CLIMA es algo frio no obstante ser los vientos de E. y S. los mas frecuentes, y las enfermedades comunes son dolores de costado. Consta la pobl. de 74 CASAS de pobre construccion y sin comodidades, distribuidas en tres calles anchas pero sin empedrar; para surtido del vecind. hay algunos pozos de agua, que aunque algo minerales se usan para beber: la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) es anejo de la de Barchin del Hoyo. El TÉRM. confina por N. con el de Barchin del Hoyo; E. Gabaldon; S. Alarcon, y O. Olmedilla: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: el TERRENO es secano y de mediana calidad: hay un trozo de monte bajo con algunos pinos: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cabeza de part. los lunes y jueves, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y escaña; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de arroz, bacalao, aceite y otros artículos. POBL.: 74 vec., 294 alm. El CAP. PROD. é IMP. no consta en los datos oficiales: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 y se cubre por reparto vecinal.

VALVERDIN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes. SIT. junto al camino de Asturias por el puerto de Piedrafita; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 32 CASAS, escuela de primeras letras: igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vecinos del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Almuzara, Cármenes y Pedrosa. El TERRENO es montuoso, y de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales pasa por su térm. el mencionado de Asturias por Piedrafita. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALVIADERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Olmedo (1), dióc,

de Avila (14). SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Eresma*, buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas cocomunes son las intermitentes: tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (La Visitacion de Ntra. Sra.): fuera de la pobl., contigua á las casas, hay una fuente de buen agua á las inmediaciones del r. otra: confina el TÉRM. con los de Pedrajas, Ordoño, Olmedo, Hornillos y Alcazaren: el TERRENO bañado por el *Eresma*, es de buena calidad; comprendo dos buenos pinares, dos deh. y un prado. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Olmedo. PROD.: cereales, legumbres, piñon y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de yeguar. IND.: la agricola, la monda del piñon y una fáb. de moler harinas, acaso la mejor del país. POBL.: 13 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 440,000 rs. IMP.: 44,000.

VALVIDARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Sariego* (V.).

VALVIEJA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): SIT. en un pequeño valle y sobre terreno llano; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. El CLIMA es algun tanto templado, y se padecen por lo comun inflamatorias. Tiene 31 CASAS de mediana construccion; una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 42 fan. de trigo; un pozo de abundantes aguas, el que tiene 5 pilas de piedra en su alrededor, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las del pozo ya referido. Confina el TÉRM. N. Ayllon; E. Francos y Estebanbela; S. Villacorta, Alquito y Aldealázaro, y O. Rivota y Saldaña: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende á la parte S. un monte de roble alto con alguna mata vieja y estepa, otro de chapara al N.; una buena cantera de cal; una deh. boyal; una pradera, y varios prados naturales con buenos pastos. Le atraviesa una reguera que solo provee de agua al pueblo en los meses de abril y mayo, y estos segun el invierno; por cuyas aguas tienen de carga los vec. 360 rs. anuales, que se pagan á la nacion: se utiliza para el riego de diferentes prados y praderas. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes y los que van á Salamanca y Valladolid, todos en regular estado. El CORREO se recibe en Aranda de Duero, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros y patatas; mantiene ganado lanar negro entrefino y vacuno, y cria caza de liebres y conejos. IND.: la agricola. POBL.: 41 vec., 163 alm. CAP. IMP.: 43,757 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALVORRAZ: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Castillejo de San Martin. Tiene algun monte de encina y pastos y está poblada por un vec. y 5 almas.

VALL DE ALMONACID: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (9): SIT. en terreno pendiente en las raices meridio-occidentales del pico Espadan: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 208 CASAS, inclusas la del ayuntamiento y cárcel; un palacio del señor territorial; escuela de niños, á la que concurren 46, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con igual asistencia y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (la Purisima Concepcion) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato real y un beneficiado de sangre: tiene por anejo á Algimia. El TÉRM. es comun con el de este pueblo y confina por N. con Matet; E. Almedijar; S. Alcudia de Veo, y O. Navajas: comprende en su radio una masia llamada Matuta, con una porcion de huerta, que se riega con agua recogida en un pantano, y los montes Espadan, que circuyen el pueblo. El TERRENO es generalmente áspero, de regular calidad, bañado por un riach. que se une al r. *Palancia*. CAMINOS: el que conduce á Segorbe, Onda y la Plana en mediano estado. El CORREO se recibe de aquella c., por balijero. PROD.: trigo, maiz, aceite, vino, almendra, batatas, frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola; un molino harinero y 2 de aceite. POBL.: 258 vec., 926 alm. CAP. PROD. 1.383,200 rs. IMP.: 82,992. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VALL DE CASTELBÓ: ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, compuesto de los pueblos de Vilamitjana, Abellanet, Carmeniu, Herés, Turbias, San Andreu, Sta. Creu, Six, Albét, Sendés y Cellént, y de los cas. de Castellnou y Sarcedol, con las casas de Iscla Pere, Trillan, Ribera, Aristol y Bernat Juan, que se hallan enclavadas en el térm. del valle y dependen de Castellbó. Los confines del ayunt. son: N. montañas de Ars, Burch y Ferrera (part. de Sort.); E. Ballestá, Arabell y Campmajor; S. parr. de Ortó y Pallerols, y O. montañas de Rubió (part. de Sort). El TERRENO es de mala calidad y de secano en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerca, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 79 vec., 443 alm. CAP. IMP.: 58,287 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALL DE CRISTO: célebre cartuja de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe, térm. jurisd. de Altura. SIT. en un terreno frondoso á la dist. de medio cuarto de leg. S. de esta pobl. y 1 4 de la c. de Segorbe: era monast. rico, como todos los de su instituto, y poseia á su alrededor gran porcion de tierras de huerta y de secano muy bien cultivadas, elaborándose en ella muy buenos vinos generosos. La fundó el infante D. Martin de Aragon y su mujer Doña Maria de Luna, hijo del rey D. Pedro IV, á quien sucedió despues; habiéndose consagrado en 1401. La fáb. del conv. es grande y segun la regular forma de las otras cartujas: la igl. no es de arquitectura tan ant. como el claustro, y el altar mayor, que es regular, se forma de dos cuerpos adornados de columnas corintias y compuestas. Segun el erudito viajero Don Antonio Ponz, habia en 1789 muy buenos cuadros y pinturas de Vergara, Camaron, Donoso, Ribalta y Orrente; un Salvador que se creia de Joanes, y un Cristo muerto del tamaño natural, obra atribuida á Nicolás Busi, escultor aleman. Tanto la cartuja como las tierras que le pertenecian, fueron vendidas por la Hacienda en 469,065 rs., hallándose hoy destruido lo mejor del edificio.

VALL DE FAIGS: cuadra en la prov. y part. jud. de Lérida, distr. municipal de Cervia.

VALL ó VALLE DE RIALP: ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona; consta de las parr. Pallerols, Puig, Palau, Poltg de la Torre, y de los pueblos de Doncell de San Cristofól, Bellfórt, Vilaplana y Gualter, cuyas circunstancias pueden verse en sus respectivos art. POBL.: 25 vec., 181 alm. CAP. IMP.: 73,694 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALL DE STA. CRUZ (LA): l. en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), part. jud. de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), ayunt. del Puerto de Sta. Cruz ó de la Selva. SIT. en el pequeño valle de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Fructuoso) aneja de la de Selva de Mar, servida por un vicario. El TÉRM. confina N. Llansá, Vilajuiga y Pau; E. Palau y Selva de Mar; S. y O. Puerto de la Selva, de cuyo terreno participa. PROD.: trigo, legumbres, maiz, aceite, vino y castañas; cria el ganado necesario para la labranza y caza de perdices y conejos. POBL. y RIQUEZA unida á Llers.

VALL DE UXÓ: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (3 leg.), part. jud. de Nules (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (6), dióc. de Tortosa (20): SIT. al estremo meridional de la prov., en las raices de una pequeña colina que la resguarda por el N.: la baten con mas frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones. A fines del siglo XVI formaban este valle 6 pueblecitos distintos llamados Alcudia, Benigafull, Ceneja, Benizahat, Zaueta y Benigaslo, los cuales estaban tan próximos unos de otros, que casi se tocaban, ocupando desde el primero al último una estension de cerca 3/4 de hora: posteriormente se han ido llenando de casas los vacios que habia de uno á otro, formando una sola pobl., sin conservar ya sus nombres primitivos mas que el de Alcudia, que se considera como un barrio. Tiene 1,500 CASAS que van ladeando la colina en toda su estension de E. á O., y se distribuyen en 2 grupos, separados por un hondo barranco con puente para la comunicacion, en cada uno de los cuales hay una parr., llamadas de

Arriba y de Abajo y en esta se halla la casa de ayunt. bastante capaz, y otra magnifica perteneciente al conde de Ripalda, cuyo frontis hermosea la plaza de la igl.: la cárcel que es mala, con habitacion para el alguacil, está en la de Arriba, en cuya plaza tiene un palacio el duque de Medinaceli con un oratorio y una torre con puente levadizo que servia de cárcel, y al presente sin uso alguno, y hácia mitad de la v. una gran casa, llamada de las Rentas, con buenos almacenes para algarrobas. En cada una de las dos parr. hay una escuela de niños poco concurridas, dotadas con 4 rs. diarios cada una, y otra de niñas cuyas maestras tienen igual dotacion. De la igl. parr. de Abajo es tutelar Ntra. Sra. de la Asuncion, primer ascenso, servida por un cura párroco de patronato real ordinario, un coadjutor y 2 beneficios que vacan: en esta parte de pobl. hay una capilla pública (San Vicente Ferrer). La igl. parr. de Arriba es la mas ant. (Angel Custodio) de primer ascenso, servida por un cura párroco de patronato real ordinario y 2 beneficiados de patronato familiar, cuyos beneficios vacan: en esta felig. hay 6 ermitas (Ntra. Sra. del Rosario y á la de la Cueva Santa, que estan dentro de la pobl.) y en las inmediaciones la de San José, San Antonio de Padua y Sta. Bárbara, y la de Sto. Cristo del Calvario sit. al N. de la v. que pertenece á las dos parr. y en cuyo punto está el cementerio de ambas. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes públicas de buenas aguas que hay dentro de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Artana; E. Nules y Moncofar; S. Almenara, y O. con la baronia y Alfondeguilla: su estension de N. á S. es de 1 1/4 leg. y 2 1/2 de E. á O.: en su radio comprende algunas canteras de mármol rogizo amoratado que se encuentran en el valle formado entre las dos cadenas de montañas reunidas al O. con las llamadas Muela y Pipa, siguiendo ambas hácia el E., hasta terminarse en cerros y humildes lomas. La cadena setentrional abraza los montes de Castillo, Peñalba y Sumet, que separan el valle del térm. de Artana, y la merindad de los llamados de la Cueva y Gueña: la sustáncia es en unos arenisca y en otros caliza, dominando esta en las raices y barrancos. El TERRENO es desigual y lleno de arroyadas, compuesto de cascajo y tierra arenisca roja, con porcion de marga que resultó de las pérdidas de los montes vecinos; por todas partes se ven viñas, algarrobos, olivos é higueras y al doblar el último cerro se presenta el valle con su huerta, que se fertiliza con las aguas que nacen por la raiz del cerro de San José, el cual tiene al S. y casi al mismo nivel del r. *Belcaide*, que corre por su der., 2 cuevas que se comunican, saliendo constantemente por la occidental como un pie cúbico de agua, que recibida en un canal corre hácia la v., en donde se recoge en una balsa para el riego de la principal huerta. Cuando llueve mucho se aumentan las aguas, brotando por las grietas de las paredes y bóvedas de las cuevas, aunque este aumento cesa poco despues de las lluvias. Con las aguas que disfrutan los hab. del valle riegan mas de 300 jornales de tierra; pero les falta, no pocas veces, el copioso riego que necesitan algunas plantas. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Nules por un encargado que paga el ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, algarrobas, vino aceite, seda, frutas de toda clase, legumbres y hortaliza: mantiene ganado lanar y cabrio, y escasa pesca de anguilas. IND.: la agrícola; dedicándose muchos de los vec. á la fabricacion de alpargatas de cáñamo y esparto, y al trato en caballerias que conducen de Estremadura y Galicia: hay 6 molinos harineros y 10 de aceite, que todos se mantienen en buen estado, si no prosperan. El COMERCIO consiste principalmente en la importacion del cáñamo de Castellon, Valencia y del estranjero, y en la esportacion del mismo cáñamo elaborado en alpargatas para Madrid, Aragon y Cataluña, y de los frutos sobrantes, especialmente algarrobas, cuya cosecha es muy abundante. POBL.: 1,593 vec., 5,847 alm. CAP. PROD.: 7.523,200 rs. IMP.: 563,767. CONTR. el 22 por 100 de esta riqueza.

VALL-LLOBREGA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): SIT. en uno de los valles de las ramificaciones que se desprenden en direccion al S. de la cord. en forma semicircular, que divide el terr. del part. jud. espresado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 50 CASAS distribuidas entre los barrios de la Iglesia, Arrabal y Roca de Gria; igl. parr. (San Mateo) servida por un cura párroco; contigua á esta, el cementerio y los restos de otra igl. antiquisima. Confina el TÉRM. N. Fitor; E. Monrás y Palafurgell; S. San Juan de Palamos y O. Calonja, á 1/4 de leg. en todas direcciones. El TERRENO participa de monte y llano, y tiene un arroyo que desagua en el *Aubi*, térm. de San Juan de Palamos, despues de haber dado movimiento á un pequeño molino harinero de escasas pretensiones. Los CAMINOS dirigen á los pueblos colindantes. PROD.: corcho, vino, aceite, legumbres, centeno, trigo, paja gualda; cria ganado lanar y de cerda. COMERCIO: corcho y los prod. sobrantes de su agricultura, que lleva á Palamos. POBL.: 54 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 1.906,800. IMP.: 47,670 rs.

VALLADA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 1/2 leg.), part. jud. de Enguera (2). SIT. á la der. del r. *Cañolas*, en la falda setentrional de un monte llamado del Castillo, por los restos de fortificacion que en su cumbre se distinguen: la baten con frecuencia los vientos del E. y O.; su CLIMA es seco y destemplado, afecto á las calenturas inflamatorias y gástricas. Tiene 438 CASAS que forman casco de pobl.; la del ayunt., la cárcel, la del Pósito, escuela de niños á la que concurren 56, dotada con 2,500 rs.; otra de niñas asistida por 106, y 1,400 rs. de dotacion; igl. parr. (San Bartolomé) de segundo ascenso, servida por un cura de provision de S. M. que lo presenta como administradora de la órden de Montesa, sin previo concurso ni intervencion del ordinario, un vicario y un beneficiado; 2 ermitas (San Sebastian mártir, y del Divino Juez), sit. á corta dist. de la pobl, y un cementerio entre esta y el citado monte. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes muy buenas, cuyo manantial existe al pie del Castillo. Confina el TÉRM. por N. con Enguera; E. Montesa; S. Ayelo y Onteniente, y O. Mogente: su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg. y 1 de E. á O.; tiene 21 casas de campo esparcidas por todo él; varios montes á uno y otro lado de la pobl., que forman un valle, llamándose de la Plana los que estan al N., y los del S. Peñas del Chorrillo, el Tosal, el Castillo, Balarma, Peña del Sol y otros que crian pinos, romeros y toda clase de matas y plantas silvestres y 1 soto. El TERRENO es quebrado, montuoso y feraz en las huertas y cañadas, regadas por el r. *Cañolas*, que corre á 400 pasos de la pobl. CAMINOS el general de Valencia á Madrid en buen estado, y el que conduce á Játiva en malo. El CORREO se recibe de esta c. por balija particular 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno, vino, aceite, algarrobas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, algunos de aceite y 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 553 vec., 1,973 alm. CAP. PROD.: 2.602,762 rs. IMP.: 108,362. CONTR.: 45,308.

En el siglo XIII era esta pobl. un cortijo: en 1564 habia tomado ya grande incremento, perteneciendo á Montesa, y fue separado por el gran maestro de la órden de este nombre. La espulsion de los moriscos la dejó casi desierta, habiendo llegado á contar 200 vec. La guerra de sucesion seguida á la muerte de Cárlos II volvió á cercenar sus progresos; pero en 1795 tenia ya 440 vecinos.

VALLADARES: cas. en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. de Medinaceli: tiene 3 CASAS y algunos colmenares.

VALLADARES (SAN ANDRÉS): felig. con título de v. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Lavadores (1). SIT. parte en una canal formada por los montes Sobreiro, Alba y Fayas, y parte en otra encañada al O. de dicho monte Alba: el CLIMA es benigno, y los aires mas frecuentes los del N. S. y O. Tiene 275 CASAS en los barrios de San Juan y Freijó, Alba de arriba y Barrocas, Feria, Barreira y Carregal, Senrra, Garrida y Costa, Outeiro, Portal y Prado, y Sobreira Fabás y Seoanes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 110 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Andrés) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y patronato lego; tambien hay una ermita dedicada á San Juan, y otra á Ntra. Sra. del Alba, esta última en la cumbre del monte del mismo nombre. Confina N. San Estéban de Beade; E. Zamanes; S. Vincios, y O. Corujó. El TERRENO es de buena calidad: nacen en esta felig 2

riach. que van á desaguar en la *Ria de Vigo*; hay un CAMINO que conduce al valle de Miñor, y á parte del distrito de la Guardia. PROD.: trigo, maiz, centeno, judias, vino, lino, patatas, legumbres y frutas, con bastante arbolado de robles, pinos y castaños; se cria ganado vacuno y lanar; alguna caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 275 vec., 1,228 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VALLADARES (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (47 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3), y ayunt. de Outes (1/2): SIT. en terreno desigual, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Cendon, Crespo, Guimarey y Gindil suyos propios, y ademas de mediania con Outes, Esperante, Lestayo, Loyos, Miras y Moledo que reunen 66 CASAS, varias fuentes de agua potable, y una escuela sin dotacion ni temporada fija. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Mostasueiro; E. San Orente de Entines; S. San Pedro de Outes, y O. Sta. María de Coiro: el TERRENO es de buena calidad, y lo bañan diversos arroyos que reunidos bajan á la ria. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Noya. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, patatas, castañas, legumbres, frutas y algun vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay conejos, liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, y molinos harineros. celebra feria mensual de ganados. POBL.: 66 vec., 358 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLADOLID: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de San Felix de *Quion* (V.).

VALLADOLID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Martin de la *Ferreirua* (V.).

VALLADOLID: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo, y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro* (V.).

VALLADOLID: aud. terr. compuesta de la prov. de su nombre y de las de Leon, Palencia, Salamanca y Zamora; se halla SIT. al NO. de la Península entre los 40° 12' 45" y 43° 5' 57" de latitud N., y los 0° 14' 52" y 3° 24' 30" de longitud al O. del Meridiano que pasa por el observatorio astronómico de Madrid; se estiende su circunferencia 1,735 leg. cuadradas, divididas en los part. jud. que del estado que sigue resulta, así como las c., v., l., ald., cas. y desp. y el núm. de ayunt. y hab. de cada una de las provincias.

PROVINCIAS	Número de almas.	PARTIDOS JUDICIALES. Entrada.	Ascenso.	Término.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Ayuntamientos.
Leon	267438	6	3	1	2	186	970	270	194
Palencia	148491	6	»	1	1	163	285	4	441
Salamanca	210314	5	2	1	2	»	»	»	441
Valladolid	184647	7	1	1	2	177	86	7	261
Zamora	159425	4	2	1	2	100	338	63	487
Total	970315	28	8	5	9	.626	1673	344	2024

Confina al N. con la de Asturias, y la de Búrgos por su prov. de Santander; al E. con la última, y la de Madrid por su prov. de Segovia; al S. tambien con la de Madrid por su prov. de Avila y con la de Cáceres; al O. con el vec. reino de Portugal, y al NO. con la de Galicia y su prov. de Orense. Su CLIMA es en lo general sano, pero frio y húmedo: entrecortado el terreno por diferentes sierras presenta dilatados valles, regados por muchos r. abundantes en pesca; los principales son el *Duero*, en el que desaguan por el N. el *Esla*, enriquecido con las aguas del *Tera*, *Orbigo*, *Cea* y otros; y por el S. el *Eresma*, reunido con el *Adaja*, el *Zapardiel*, el *Tormes* y el *Agueda*, el *Sequillo* y el *Pisuerga*, con el cual confluyen el *Carrion*, *Arlanza*, *Arlanzon* y *Esgueva*. Corre por el terr. el *Canal de Castilla*, unido con el de *Campos*, navegable ya en el dia desde Alar del Rey hasta Valladolid. Tambien se hallan en él diferentes manantiales de aguas medicinales y termales con muchas fuentes de esquisitas aguas potables. Son fértiles sus tierras y producen muchos granos, de los que hace considerable esportacion, legumbres, garbanzos, frutas, vinos, lino y cáñamo: en sus estensos prados, cubiertos de ricas yerbas de pasto, mantiene mucho ganado de toda clase, con especialidad vacuno. Tiene grandes bosques poblados de buenas maderas de construccion civil y naval, y en sus montes abundantes mármoles pintados de variedad de colores, y se hallan minas de cobre, hierro y carbon de piedra. Su COMERCIO interior y esterior consiste en granos, harinas y otros frutos, y en los prod. de su IND.: esta se reduce á tejidos de lana, hilo, queso, manteca y prod. de sus ferrerias y martinetes.

Dos universidades: la de Salamanca, la mas famosa de la Península hasta nuestros dias y contemporánea de las mas célebres y ant. de Europa, y la de Valladolid, siempre acreditada por los buenos profesores que en todo tiempo tuvo y por los hijos eminentes que desde su creacion ha dado en todas las ciencias, son los dos principales establecimientos de instruccion pública que se cuentan en el terr.; posee tambien cinco seminarios conciliares y muchos colegios, institutos y sociedades económicas; pero la primera enseñanza se halla en el terr. al mismo nivel que en los otros de la monarquia. Tampoco se ve desmentido en él, el celo caritativo y filantrópico, que por todos los ángulos de la Península animaba á nuestros mayores, como lo acreditan los muchos establecimientos de beneficencia y las muchas fundaciones de igual naturaleza que se conservan en las cinco prov. Aunque los usos, costumbres y carácter no sea uniforme en todos los hab. de la jurisd., pues estos accidentes varian segun la sit. topográfica de las prov., se observa en sus moradores religiosidad sana y pura; obediencia á las leyes; respeto á las autoridades; juicio maduro; disposicion para las ciencias; hospitalidad y buenas costumbres.

Hemos dicho en resúmen cuanto conviene para estimar la influencia de las causas geográficas y morales en los resultados de la criminalidad: para adquirir mayor conocimiento del terr., de su ind. y comercio y demas que proporciona un exámen geográfico, físico y civil, remitimos á nuestros lectores á los art. de las respectivas prov., y vamos á ocuparnos de lo que tiene relacion con el establecimiento del tribunal superior del terr.

Sabido es de todos que hasta la publicacion del real decreto, espedido por los reyes Católicos en Medina del Campo el año de 1489, la audiencia del Rey, tribunal colegiado el mas antiguo que en España se conoció, creado por el rey D. Enrique II en 1371, seguia continuamente á la corte con todos los inconvenientes que esta movilidad llevaba consigo: los espresados reyes Católicos, que tuvieron el mas decidido empeño en regularizar la administracion de justicia, dispusie-

ron por el mencionado decreto que la aud. del rey residiera continuamente en Valladolid, tomando el nombre de Chancillería. A ella se llevaban en apelacion todos los pleitos del reino de Castilla y Leon, hasta que persuadidos los mismos reyes de los perjuicios que se originaban de acudir todos los litigantes á Valladolid, crearon en 30 de setiembre de 1494 la chancillería de Ciudad-Real, que se trasladó despues á Granada, dividiendo entre ambas todos sus reinos y señoríos, sirviendo por lím. divisorio el r. *Tajo*; de modo que todas las ciudades, villas, lugares, castillos, fortalezas, granjas, caseríos y cortijos, situados allende del *Tajo* con el Andalucía, reino de Granada y el de Murcia con el marquesado de Villena y con lo que las órdenes de Santiago, Alcántara, Calatrava y San Juan tenian en dichas comarcas y las islas Canarias acudiesen á la chancillería de Granada, y que todos los hab. sit. aquende el *Tajo* y los puertos hasta el mar, con lo que restaba del reino y arz. de Toledo, y los ob. de Cuenca, Sigüenza, Plasencia y Coria, llevasen sus apelaciones á Valladolid. El número de oidores consignados á esta chancillería fue el de 16 y un presidente distribuidos en 4 salas con 4 oidores cada una y la facultad en el presidente de alternar en ellas, si bien se le obligaba á asistir á aquella sala en que en revista se tratasen pleitos de 100,000 mrs. arriba y se comenzasen por demanda de caso de corte en las audiencias.

No atendieron los reyes Católicos solo al mejoramiento de la administracion civil de justicia, al crear la chancillería de Valladolid: ordenaron que ademas del presidente y oidores, hubiese tambien 3 alc. que conociesen de todos los pleitos criminales, asi por casos de corte, como por apelacion y suplicacion ante ellos mismos y sentenciasen juntamente, debiendo ser suplidos en caso de ausencia, impedimento, ó recusacion por los oidores. En 5 de noviembre de 1692 ordenó D. Cárlos II que presidiese la sala de alcaldes un oidor y á estos presidentes, generalizados en todas las aud. se les dió el nombre de gobernadores de las salas del crimen por decreto de 8 de noviembre de 1700. No estimando suficiente Cárlos III una sola sala de alcaldes en las chancillerías, dispuso por resolucion consultada de 13 de octubre de 1770 que las salas de hijos-dalgo se convirtiesen en salas del crimen, formando asi 2 salas en la de Valladolid con un gobernador que asistiese á entrambas. Ademas del presidente, oidores, alcaldes y juez mayor de Vizcaya, habia en la chancillería de Valladolid lo mismo que en otras aud. 2 fiscales, uno para lo civil y otro para lo criminal, y un alguacil mayor con 2 tenientes.

Como se ha visto por lo hasta aqui referido, las aud. estaban regidas por un presidente de la clase de letrados, y asi continuaron hasta que D. Cárlos IV por real decreto de 30 de noviembre de 1800 confirió las presidencias á los capitanes generales, y en ausencia de estos á los gobernadores, segundos cabos, variándose la denominacion de los primeros presidentes, que conservaron las mismas preeminencias y atribuciones judiciales que antes tenian, en la de regentes. Por lo relacionado se viene en conocimiento que la chancillería de Valladolid, hasta el arreglo provisional de justicia, se compuso de un presidente (el capitan general de Castilla la Vieja), un regente, 16 oidores repartidos en 4 salas, un gobernador de las salas del crimen, 6 alcaldes divididos en 2 salas, 2 fiscales, un alguacil mayor y 2 tenientes, con el competente número de relatores y procuradores, escribanos, receptores, canciller, tasador, repartidor, porteros y alguaciles. En la espresada época perdió por último el nombre de chancillería, que habia recuperado en las dos restauraciones de 14 y 23, y el número de sus salas quedó reducido á 3, como la generalidad de las aud., habiéndose creado con los ministros sobrantes de ella la aud. de Albacete. El estado que sigue da razon del personal de la aud. y de los juzgados de 1.ª instancia, con el haber de cada uno y el gasto ordinario y estraordinario.

CLASES.	Número de los funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe. Rs. vn.	Total general.
Regente.	1	36,000	36,000	
Presidentes de sala.	3	30,000	90,000	
Ministros.	9	24.000	216,000	
Fiscal.	1	30,000	30,000	
Abogados fiscales. .	3	1 á 18,000 y 2 á 16,500	51,000	
Jueces de término. .	5	11,500	57,500	
Id. de ascenso. . .	8	8,600	68,800	
Id. de entrada. . .	28	7,300	204,400	
Promotores fiscales de término. . .	5	5.500	27,500	
Id. id. de ascenso. .	8	4,400	35,200	
Id. id. de entrada. .	28	3,300	92,400	
Relatores.	6	5,000	30,000	
Srio. archivero. . .	1	6,660	6,660	
Escribanos de cámara.	6	»	27,492	1049.883
Canciller registrador.	1	7,000	7,000	
Fiscal del archivo. .	1	4,167	4,167	
Tasador y repartidor.	1	»	2,745	
Procuradores. . . .	18	(Derechos)	»	
Portero mayor. . .	1	4,167	4,167	
Id. menores.	6	3,334	20,004	
Mozo de estrados. .	1	2,084	2,084	
Alguaciles en la audiencia.	6	3,334	20,004	
Id. en los juzgados de término. . . .	2	1,500	3,000	
Id. en los de ascenso	2	1,400	2,800	
Id. en los de entrada	2	1,100	2,200	
Ejecutor de justicia	1	8,760	8,760	
Gastos ordinarios.				
En la audiencia. . .	»	»	30,000	
En los juzgados de término.	»	»	800	32,100
En los id. de ascenso	»	»	700	
En los id. de entrada	»	»	600	
				1081,983

Conocidos los principales accidentes geográficos y morales del terr. y la historia de la fundacion de este tribunal superior, vamos á ocuparnos de su estadística criminal, á cuyo efecto presentamos como base de los cálculos y observaciones que hayamos de hacer, los estados que siguen.

Estado de criminalidad número 3.º—Personal.

PROVINCIAS	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Leon	647	61	45	465	46	22	36	1 año 8 m. 14 dias.	82	398	91	46	573	44	207	364	46	69	140	362	46	43	528	46
Palencia	442	30	21	375	46	10	49	3 años 4 meses.	117	238	71	46	415	27	199	227	46	60	135	231	46	29	397	46
Salamanca	725	51	35	569	70	40	26	3 años 3 meses.	130	406	119	70	641	84	277	378	70	89	163	403	70	24	634	70
Valladolid.	856	76	46	678	56	37	53	3 años 5 m. 18 d.	156	500	144	56	739	117	350	450	56	153	193	454	56	44	756	56
Zamora.	616	58	33	498	27	24	12	5 años 4 m 3 d.	86	377	126	27	566	50	236	353	27	88	157	344	27	30	559	27
Totales. . . .	3256	276	180	2585	215	133	146	9 años 10 meses.	571	1949	551	215	2934	322	1269	1772	215	459	788	1794	215	167	2874	215
		456		2,800		279			3,256				3,256		3,256			3,256				3,256		

PROPORCION.

PROVINCIAS	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Leon.	267,438	0'206 á 1	4,374 á 1	13'023 á 1	0'569 á 1	0'577 á 1	0'081 á 1	433'449 á 1	0'172 á 1	0'828 á 1	0'099 á 1	0'144 á 1
Palencia.	148,491	0'492 á 1	3'352 á 1	15'370 á 1	0'877 á 1	0'844 á 1	0'073 á 1	335'930 á 1	0'115 á 1	0'885 á 1	0'043 á 1	0'074 á 1
Salamanca.	210,314	0'320 á 1	3'442 á 1	7'631 á 1	0'733 á 1	0'625 á 1	0'033 á 1	290'088 á 1	0'119 á 1	0'881 á 1	0'123 á 1	0'103 á 1
Valladolid.	184,647	0'312 á 1	3'472 á 1	6'316 á 1	0'778 á 1	0'762 á 1	0'058 á 1	215'709 á 1	0'143 á 1	0'857 á 1	0'083 á 1	0'123 á 1
Zamora.	159,425	0'228 á 1	2'992 á 1	11'320 á 1	0'669 á 1	0'712 á 1	0'054 á 1	258'807 á 1	0'148 á 1	0'852 á 1	0'054 á 1	0'069 á 1
Totales	970,315	0'298 á 1	3'483 á 1	9'112 á 1	0'716 á 1	0'695 á 1	0'058 á 1	298'008 á 1	0'140 á 1	0'860 á 1	0'083 á 1	0'100 á 1

ESTADO NÚMERO 4.—DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	PERSONAL. Número de almas.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego: De uso lícito.	Armas de fuego: De ilícito.	Armas blancas: De uso lícito.	Armas blancas: De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Leon	267138	617	511	193	11	3	85	24	61	»	1385'648 á 1	3'197 á 1	2'648 á 1	0'128 á 1	3'667 á 1	3'542 á 1	0'316 á 1	»
Palencia	148491	442	391	134	5	1	58	18	43	»	1108'112 á 1	3'298 á 1	2'918 á 1	0'079 á 1	5'000 á 1	3'222 á 1	0'321 á 1	»
Salamanca	210314	725	639	223	13	3	84	35	67	»	943'112 á 1	3'251 á 1	2'865 á 1	0'135 á 1	4'333 á 1	2'400 á 1	0'300 á 1	»
Valladolid	184647	856	734	310	17	7	128	35	94	»	595'635 á 1	2'761 á 1	2'368 á 1	0'147 á 1	2'429 á 1	3'657 á 1	0'313 á 1	»
Zamora	159425	616	525	202	12	4	85	20	59	»	789'262 á 1	3'050 á 1	2'599 á 1	0'152 á 1	3'000 á 1	4'250 á 1	0'292 á 1	»
Total	970315	3256	2800	1062	58	18	440	132	324	»	913'668 á 1	3'066 á 1	2'637 á 1	0'133 á 1	3'222 á 1	3'333 á 1	0'305 á 1	»
					76		572											

Estado número 5.—Resúmen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la Audiencia de Valladolid por los delitos que se espresan.

AÑO DE 1843.	DELITOS.	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte	A PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Id. con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos políticos	Abusos de libertad de imprenta, conspiracion, sedicion, desafeccion, resistencia, pasquines	231	24	»	18	11	»	»	3	51	5	14	70	29	17	8
Contra la hacienda pública y adm.	Contrabando, escesos de empleados, abusos de autoridad, fabricacion de moneda, falsedad	368	40	»	86	5	»	»	»	81	14	22	90	40	1	19
De inmoralidad	Adulterio, blasfemias, estupros, incontinencia, prostitucion, perjurio	143	15	»	32	16	»	»	11	38	»	14	12	»	»	5
Correccionales ó de policía	Aprehension de armas, escesos, vagancia	93	10	»	28	3	»	»	»	20	»	13	2	6	2	4
Contra las personas	Desafio, envenenamiento, heridas y contusiones, homicidio, infanticidio, injurias, parricidio, suicidio.	1,118	116	7	119	116	22	3	1	100	»	90	156	285	»	72
Contra la propiedad	Incendio, robo, hurtos y estafas, tala de monte, usura	1,302	251	2	304	245	18	18	»	266	»	127	32	15	11	30
	Totales	3,256	456	9	587	396	40	21	15	556	19	280	362	345	31	138

Estado número 6.—Proporcion de la poblacion con las penas, acusados y penados.

CLASES.	Núm.º de cada una de ellas.	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia	Apercibimiento.
Poblacion	(*) 963315	107257'22 á 1	1644'40 á 1	2437'85 á 1	24132'88 á 1	13967'38 á 1	64354'33 á 1	4736'17 á 1	30806'05 á 1	3447'55 á 1	2666'61 á 1	2797'99 á 1	3143'92 á 1	6995'08 á 1
Acusados.	3256	361'77 á 1	5'547 á 1	5'697 á 1	81'300 á 1	155'047 á 1	217'066 á 1	5'856 á 1	171'368 á 1	11'628 á 1	8'994 á 1	9'437 á 1	105'033 á 1	23'594 á 1
Penados.	2800	311'11 á 1	4'770 á 1	7'070 á 1	70 á 1	133'333 á 1	466'666 á 1	5'036 á 1	117'268 á 1	10 á 1	7'725 á 1	8'116 á 1	90'323 á 1	20'289 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Núm.º de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas.		La poblacion con las penas.		Los acusados con las penas.	
			Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores.	466	0'199 á 1	6'069 á 1	1'200 á 1	2071'491 á 1	413'765 á 1	6'987 á 1	1'395 á 1
Penas menores.	2333							

(*) En la pag. 5.ª de la esposicion dirigida por el señor Mayans á S. M. se señalan á la aud. de Valladolid 963,315 alm.; pero como nuestros lectores han visto en los estados anteriores, debe ser de 970,315. Sin embargo, nosotros hemos adoptado como base de las proporciones de este estado la poblacion que en ella se fija.

El número 3 trata de las personas, esto es, del número de acusados, absueltos libremente y de la instancia, de los penados presentes y contumaces, y de los reincidentes en el mismo delito, ó en otro diferente; esplica tambien las circunstancias especiales de los acusados á saber: su edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio, y refiere las proporciones que las indicadas clases guardan entre sí, y mas particularmente la pobl. con los acusados, dato preferido por todos los estadistas como el mas propio para estimar la criminalidad. Siguiendo estos antecedentes, se ve que los acusados de 10 á 20 años, estan en relacion con los de 20 á 40 de 0'298 á 1, y estos con los del último periodo, ó sean los de 40 años en adelante de 3'483 á 1; los hombres con las mujeres de 9'142 á 1; los solteros con los casados como 0'716 á 1; los que saben leer con los que á esta circunstancia unen la de escribir como 0'695 á 1; los que saben leer y escribir con los que carecen de toda instruccion como 0'695 á 1; y los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que se hallan dedicados á artes mecánicas como 0'058 á 1. Se ve igualmente que los absueltos estan con los acusados en razon de 0'140 á 1; los penados con los acusados de 0'860 á 1; los contumaces con los presentes de 0'083 á 1, y los reincidentes con los penados de 0'100 á 1; y por último, manifiesta la proporcion, como ya se dijo, en que la pobl. se halla con los acusados. El terr. jud. contiene 970,315 almas, y siendo el número de acusados 3,256, la relacion de los primeros con los segundos es de 298'008 á 1, resultado que coloca á la aud. de Valladolid en proporcion mas favorable á la moral que las aud. de Pamplona, Madrid, Cáceres, Albacete, Granada, Búrgos y Sevilla, y en mas desventajosa que las de Valencia, Coruña, Canarias, Mallorca, Barcelona y Oviedo. Si conducidos por este mismo dato buscamos la proporcion en que cada una de las prov. concurrió á la formacion de la suma total de procesados, hallaremos el máximo en la de Valladolid, á la cual sigue la de Zamora. Menester es convenir en que no es el estado normal de la criminalidad de la prov. el que manifiesta el estado. No son los hab. de la prov. de Valladolid, ni por causas físicas, ni morales, mas inclinados á los delitos que los hab. de otras prov.; pero tuvo por espacio de muchos años en su terr. el canal de Castilla, al cual se destinaban los reos de atentados mas atroces, y su crecido número atrajo á la prov. las familias de ellos con todos los vicios inherentes, debiendo agregarse á esto la facilidad con que desertaban para entregarse á nuevos delitos: tan funestos ejemplos relajaron algun tanto las costumbres honestas del pais, y á estas circunstancias debe atribuirse el crecido número de procesados en la prov. No presentan iguales motivos las de Zamora y Salamanca, si bien contribuye otra causa no menos impulsiva de los delitos, á saber: su proximidad á la frontera de Portugal, lo que proporciona á los delincuentes el burlar con facilidad la vindicta pública; la relacion entre la pobl. y los acusados en la prov. de Palencia es mas favorable que en las anteriores, escediendo el término de la comparacion con la de Salamanca en 46 unidades; la de Leon aventaja á todas las demas, siendo su relacion 433'449 á 1. En la escala comparativa proporcional de todas las prov. de la monarquía la de Valladolid ocupa el 16.º lugar, la de Zamora el 17, la de Salamanca el 22, la de Palencia el 29 y la de Leon el 42.

El estado núm. 4 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su comision. Aunque muy importantes los dos objetos de que se ocupa, no se presta por sí solo á todas las observaciones que debieran esperarse, pues ni se puede apreciar por él la gravedad de los delitos, ni la proporcion mayor ó menor á los que afectan á las personas ó á las cosas, nos ceñiremos, pues, á comparar el primer estremo que el estado abraza con los otros terr. en el cuadro que va á continuacion:

AUDIENCIAS	Poblacion.	Acusados.	Núm.º de delitos.	PROPORCIONES De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.
Albacete...	986,236	1,719	890	1,108'13 á 1	1'82 á 1
Barcelona..	1.041,202	348	206	5,054'38 á 1	1'69 á 1
Búrgos.....	966,543	1,050	1,500	644'40 á 1	0'70 á 1
Cáceres...	547,420	920	1,584	345'59 á 1	0'58 á 1
Canarias...	199,950	49	33	6,059'09 á 1	1'48 á 1
Coruña.....	1.471,982	1,182	2,048	718'74 á 1	0'58 á 1
Granada....	1.211,124	2,509	2,067	586'22 á 1	1'21 á 1
Madrid...	1.022,674	1,258	1,288	794'00 á 1	0'98 á 1
Mallorca....	229,197	5	52	4,407'63 á 1	0'10 á 1
Oviedo.....	434,635	80	61	7,125'16 á 1	1'31 á 1
Pamplona..	230,925	465	236	978'50 á 1	1'97 á 1
Sevilla......	1.140,935	1,594	1,304	874'93 á 1	1'22 á 1
Valencia ...	956,940	1,126	1,077	888'52 á 1	1'05 á 1
Valladolid..	970,345	1,050	1,062	913'67 á 1	0'99 á 1

Resulta, pues, del cuadro que precede, que el número de atentados contra la vida ha sido menor en el terr. de Valladolid que en los de Búrgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Sevilla y Valencia, y mayor que en las de Albacete, Barcelona, Canarias, Mallorca, Oviedo y Pamplona. Pero en la generalidad de los art. de audiencia, hemos procurado llamar la atencion acerca de la diferencia notable que existe entre aparecer un terr. con mayor ó menor número de delitos de sangre y la gravedad relativa de estos, deducida de la clase de instrumentos empleada en su perpetracion. Guiados por esta observacion, notamos con oportunidad que habian sido menos graves, que habia concurrido menos encarnizamiento, que los casos de alevosía, y por último, que las consecuencias de los crímenes de sangre habian sido menores en los terr. de Cáceres, Búrgos y la Coruña, sin embargo del crecido número de ellos, que en los de Albacete, Pamplona y otros, y mas que en los de Barcelona, Oviedo y Canarias, á pesar del mucho menor número de delitos de homicidio y de heridas ocurrido en estos terr. Vamos por tanto á examinar á qué altura se halla en el terr. de Valladolid la relacion entre el número de atentados contra la seguridad personal y su gravedad, llevando por medio de averiguacion la clase de instrumentos ocupados como cuerpo del delito, para hacerlo despues de solo los homicidios, en comparacion con las demas audiencias.

En el terr. de Valladolid se advierte mayor número de armas de todas especies quo en las demas aud., escepto la de Granada; y tambien prevalece mas que en todas el uso de armas blancas de uso lícito, y en las de ilícito de la misma especie solo le preceden las de Granada, Valencia y Pamplona; de las de fuego de uso lícito se ocuparon en mayor número en los terr. de Albacete, Cáceres, Granada y Valencia; mas en las de uso ilícito, solo se cuentan en menor número en las de Barcelona, Canarias, Coruña, Mallorca y Oviedo.

Por la regla que generalmente hemos sentado, debiera decirse, que no solo prevalece en el terr. de Valladolid la proporcion á los homicidios y heridas, sino tambien la gravedad y encarnizamiento en los atentados, puesto que el número de armas escede á la mitad de los instrumentos, y que con ellas fueron consumados mas de la mitad de los delitos. Sin embargo no es así, faltando en esta parte la exactitud de la observacion, como lo demuestra el estado comparativo que sigue, el cual comprende el número de acusados por homicidio en cada aud., y la proporcion que la pobl. guarda con ellos.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados por homicidio.	Proporcion.
Albacete.	986,236	475	2,076'29 á 1
Barcelona.	1.041,202	163	6,387'65 á 1
Búrgos.	966,543	156	6,195'79 á 1
Cáceres.	547,420	175	3,128'11 á 1
Canarias.	199,950	12	16,662'50 á 1
Coruña.	1.471,982	189	7,788'26 á 1
Granada	1.211,124	405	2,990'43 á 1
Madrid.	1.022,674	258	3.963'85 á 1
Mallorca.	229,197	5	45,839'40 á 1
Oviedo.	434,635	15	28,975'67 á 1
Pamplona.	230,925	140	1,649'46 á 1
Sevilla.	1.140,935	268	4,257'22 á 1
Valencia.	956,940	420	2,225'44 á 1
Valladolid.	970,345	167	5,810'27 á 1

Por la demostracion que precede, se ve ser menor la gravedad de los delitos de que se ocupa el estado número 4, que en las aud. de Albacete, Cáceres, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valencia, á pesar de contarse mayor número de armas de fuego y blancas en su terr. que en casi todas las otras audiencias.

Despues del exámen comparativo general hecho del estado núm. 4 parece conforme inquirir la razon con que cada una de las prov. concurre á la suma total de delitos y de instrumentos. La de Valladolid presenta el máximo de los delitos, resultando en ella la proporcion de uno por cada 596 hab. é igual proporcion sino mas exagerada se encuentra en las armas de toda especie: la sigue en ambos estremos la prov. de Zamora que da un delito por 789 alm.: en la de Salamanca la relacion de los delitos con la pobl., es uno á 943. Tambien es comparativamente menor en ella el núm de armas que en las dos anteriores: la de Palencia aventaja á las otras cuatro en la proporcion de las armas en la de los delitos, resulta uno por 1,408 hab La prov. de Leon tiene la proporcion mas favurable respecto á los homicidios y heridas 1 á 1,386: en las armas cede á la de Palencia. En la escala comparativa general de las prov., la de Valladolid ocupa el 10.º lugar, la do Zamora el 18, la de Salamanca el 22, la de Palencia el 31 y la de Leon el 38.

El estado núm. 5 contiene los acusados por toda especie de delitos, divididos por clases y comprendiendo en cada una de ellas aquellos que tienen mas relacion entre sí, y las penas impuestas por cada clase de delitos. Este es verdaderamente el estado en que puede con mas exactitud observarse la cuestion de propension á los delitos contra las personas y las cosas, y la gravedad de los atentados, por la íntima relacion que la misma tiene con las penas impuestas. Para ventilar la primera nos circunscribiremos á las clases de crímines que mas directamente afectan á las personas y á las cosas. Siguiendo este dato, en el terr. de Valladolid prevalece la propension á los delitos contra la propiedad. El número de procesados es de 1,302 y el de acusados por delitos contra las personas 1,118, diferencia 184. Preciso es convenir que este resultado, que da una idea de los progresos de la civilizacion, no se encuentra sino en muy pocas audiencias.

Procedamos ahora al exámen de las diferentes clases de delitos: los acusados por delitos políticos fueron 231 y habiendo sido absueltos 21 quedaron 210 penados, 18 á presidio correccional, 11 á penincular, 3 á destierro, 51 á cárcel, 5 á inhabilitacion ó privacion de empleo, 14 á prision sufrida, 70 á multa, 29 á redencion pecuniaria, 17 á vigilancia y 8 á apercibimiento. No se debe estrañar el crecido núm. de penados por delitos políticos atendida la época á que los estados se refieren, ni puede menos de confesarse la

poca importancia de ellos, cuando de las penas impuestas, si se esceptuan los 11 de presidio peninsular y los 5 de inhabilitacion, los demas pertenecen á la clase de menores, y no se castigó á ninguno de los procesados con alguna de las propiamente llamadas mayores.

Los acusados por delitos de defraudacion á la Hacienda y connivencia de empleados fueron 188, número en verdad sorprendente, si se atiende á que las circunstancias que favorecen el contrabando en esta prov. se hallan reducidas á las cortas fronteras de las prov. de Salamanca y Zamora con el vecino reino de Portugal.

Por inmoralidad fueron acusados 143 individuos, de los cuales fueron absueltos 15, quedando reducido el número de penados á 128, castigados con 32 penas de presidio correccional, 16 de peninsular, 11 de destierro, 38 de canal, 14 de prision sufrida, 12 de multa y 5 de apercibimiento.

Por delitos correccionales ó de policia resultaron procesados 94, absueltos 10 y penados 84, á presidio correccional 28, á peninsular 3, á cárcel 20, á prision sufrida 13, á multa 2, á redencion pecuniaria 6, á vigilancia 2 y á apercibimiento 4.

No hay que lamentar en el terr. de Valladolid caso alguno de parricidio, de envenenamiento, ni de desafio; por infanticidio fueron acusados 16 y por suicidio 2, por heridas 843 y 167 por homicidios; los procesados por injurias fueron 54, formando entre todos el total de 1,118; deduciéndose de esta suma los 116 absueltos, quedan penados 1,002. A estos se impusieron 7 penas de muerte, 3 inmediatas, 22 de presidio en Africa, 146 de peninsular, 119 de correccional, una de destierro, 100 de cárcel. 90 de prision sufrida, 156 de multa, 285 de redencion pecuniaria y 72 de apercibimiento. Resulta pues, que los homicidas convictos y confesos, ó mas bien los casos de alevosía fueron 7, número igual á las penas de muerte, 25 los mas ó menos iniciados como perpetradores de aquellos delitos ó convictos y confesos de simple homicidio, que son los castigados con la pena inmediata y la de presidio en Africa, pudiendo calificarse los demas penados como factores de heridas mas ó menos graves, ó como iniciados de infanticidio, delito difícil de justificar, y de otros de esta clase de menor gravedad.

Como hemos indicado al tratar de la propension de los hab. del terr. á los delitos contra las personas ó contra las cosas, digimos que los acusados por estos últimos fueron 1,302 entre los que obtuvieron la absolucion libremente ó de la instancia 254, siendo por tanto los penados 1,048. A estos se impusieron 2 penas de muerte, 18 inmediatas, 18 de presidio de Africa, 215 de peninsular, 304 de correccional, 266 de cárcel, 127 de prision sufrida, 32 de multa, 15 de redencion pecuniaria, 11 de vigilancia y 30 de apercibimiento.

Ademas de las observaciones que quedan hechas nos prueba el estado que nos ocupa, que el número total de penas impuestas es de 2,699, 485 mayores y 2,214 menores. La primera parte del estado núm. 6 nos deja conocer la proporcion que la pobl., los acusados y los penados guardan en cada una de las especies de las penas, y la segunda la relacion entre las penas mayores y las menores y de unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados.

De la primera parte del estado resulta, que las penas de muerte son á la pobl. como 1 á 107,257'22, á los acusados como 1 á 361'77 y á los penados como 1 á 314'44; la relacion de la pena inmediata con los hab., es 1 á 45,967'38, con los acusados 1 á 155'04 y con los penados 1 á 133'33, y las de presidio en Africa estan en razon con las almas de 1 á 24 157'87, con los acusados de 1 á 81'30 y con los penados de 1 á 70: segun la clase de la pena así varia la proporcion en las restantes, pero siguiendo siempre los mismos resultados.

El estado en cuestion nos proporciona corroborar la idea que dejamos sentada al ocuparnos del núm. 4.°, á saber: que la regla que en la mayoría de las aud. nos sirvió para estimar la gravedad de los delitos por los instrumentos empleados en la ejecucion, no respondia con la misma probabilidad en el terr. de Valladolid, y sobre esto cesa todo género de dudas con el cuadro que ponemos á continuacion, el cual nos da al propio tiempo la comparacion entre las aud. de la razon en que se hallan las penas mas graves con la pobl. los acusados y los penados.

AUDIENCIAS.	PENAS DE			PROPORCION.								
				DE LA POBLACION CON LAS PENAS			DE LOS ACUSADOS CON LAS PENAS.			DE LOS PENADOS CON LAS PENAS.		
	Muerte.	Inmediata	Presidio en Africa.	De muerte.	Inmediata.	Presidio en Africa.	De muerte.	Inmediata.	Presidio en Africa.	De muerte.	Inmediata.	Presidio en Africa.
Albacete	15	44	58	65,799'07 á 1	22,414'45 á 1	17,004'07 á 1	223'13 á 1	75'73 á 1	57'45 á 1	203'07 á 1	69'23 á 1	52'52 á 1
Barcelona	10	43	59	104,120'20 á 1	80,092'46 á 1	17,647'49 á 1	126'20 á 1	97'08 á 1	21'39 á 1	93'40 á 1	71'85 á 1	15'83 á 1
Búrgos	10	21	44	96,654'30 á 1	46,025'86 á 1	23,574'22 á 1	354'90 á 1	169'00 á 1	86'56 á 1	282'30 á 1	134'43 á 1	68'85 á 1
Cáceres	4	24	20	136,855'00 á 1	22,809'17 á 1	27,371'00 a 1	554'75 á 1	92'46 á 1	110'95 á 1	430'50 a 1	71'75 á 1	86'40 á 1
Canarias	»	2	2	»	99,975'00 á 1	99,975'00 á 1	»	139'50 á 1	139'50 á 1	»	102'00 á 1	102'00 á 1
Coruña	3	14	17	490,660'66 á 1	105,141'47 á 1	86,587'17 á 1	1,304'00 á 1	278'71 á 1	229'59 á 1	1.164'00 á 1	249'57 á 1	205'41 á 1
Granada	46	136	61	26,328'78 á 1	89,905'39 á 1	19,854'49 á 1	97'48 á 1	32'97 á 1	73'51 á 1	81'44 á 1	27'54 á 1	61'39 á 1
Madrid	24	17	32	42,614'41 á 1	60,157'29 á 1	31,958'56 á 1	214'63 á 1	303'00 á 1	160'97 á 1	178'29 á 1	251'65 á 1	133'69 á 1
Mallorca	»	4	»	»	57,299'25 á 1	»	»	75'25 á 1	»	»	61'25 á 1	»
Oviedo	1	»	4	434,635'00 á 1	»	108,658'75 á 1	484'00 á 1	»	121'00 á 1	372'00 á 1	»	93'00 á 1
Pamplona	31	30	12	7,449'49 á 1	7,697'50 á 1	19,243'75 á 1	38'74 á 1	40'03 á 1	100'08 á 1	34'42 á 1	35'57 á 1	88'92 á 1
Sevilla	45	41	39	27,827'68 á 1	27,827'68 á 1	29,254'74 a 1	272'93 á 1	99'85 á 1	104'97 á 1	214'93 á 1	77'54 á 1	81'51 á 1
Valencia	35	84	87	11,392'14 á 1	11,392'14 á 1	10,999'31 á 1	83'94 á 1	34'86 á 1	33'66 á 1	75'63 á 1	31'39 á 1	30'43 á 1
Valladolid	9	21	40	46,205'48 á 1	46,205'48 á 1	27,723'29 á 1	361'77 á 1	155'05 á 1	81'40 á 1	314'44 á 1	133'33 á 1	70'00 á 1

Resulta del cuadro que precede, que en la comparacion de la pobl. con las penas de muerte, aventaja el terr. de Valladolid á los de Albacete, Barcelona, Búrgos, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valencia; en la de las inmediatas á los terr. de Albacete, Búrgos, Cáceres, Granada, Pamplona, Sevilla y Valencia, y en las de las de presidio en Africa á las aud. de Albacete, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Granada, Pamplona y Valencia; que en la relacion de los procesados con las penas de muerte, aparece en mejor situacion moral que los terr. de Albacete, Barcelona, Búrgos, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valencia; en la de las penas inmediatas, que los de Albacete, Barcelona, Cáceres, Canarias, Granada, Mallorca, Pamplona, Sevilla y Valencia, y en la de presidio en Africa, que las de Albacete, Barcelona, Granada y Valencia, y por último, que en la proporcion de los penados con las penas de muerte, sale mas favorecida la aud. de Valladolid, que las de Albacete, Barcelona, Búrgos, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valencia; con la pena inmediata, que las de Albacete, Barcelona, Cáceres, Canarias, Granada, Mallorca, Pamplona, Sevilla y Valencia, y con la de presidio en Africa, que las de Albacete, Barcelona, Búrgos, Granada y Valencia.

Examinada la primera parte del estado número 6, vamos á ocuparnos de la segunda, ó sea de las penas clasificadas, como mayores y menores. A 466 sube el número de las penas mayores, el cual solo se encuentra en las aud. de Albacete, Granada y Valencia. La relacion de dichas penas con las menores, es 0'499 á 1, y la de la pobl. con las mismas, de 2.071'49 á 1, mas favorable que en las tres referidas aud. y en la de Pamplona. Inoportuno creemos el deducir mas consecuencias de este estado, cuando tan fácilmente se desprenden de los números; nos resta solo indicar las causas, que como mas probables, se tienen de la criminalidad en el terr. de Valladolid. No creemos aventurado el asegurar, que las principales han sido el establecimiento del presidio del canal de Castilla y la guerra civil, porque ámbas han contribuido de un modo muy directo á relajar las buenas costumbres de los hab., á sembrar rencillas entre las familias, á generalizar el uso de armas y el lujo con la pasion del juego y de las bebidas espirituosas. Tambien influyen mucho las rondas nocturnas de antigua práctica, á que en los dias festivos se dedican los trabajadores del campo y los menestrales, cuando cesan en sus tareas; las reuniones de unos y otros en las tabernas, son un foco abundante de delitos, porque acalorados con el vino, por los motivos mas insignificantes, se suscitan reyertas, que concluyen con las navajas y todo género de instrumentos ofensivos. De los robos, hurtos y demas delitos de este género, se reconoce, como causa principal, la miseria en que viven los jornaleros del campo, reducidos la mayor parte del año, á una ociosidad forzada, y como el corto estipendio de los jornales cuando trabajan, no les permite hacer ningun ahorro, de aqui el que sea de la clase agricultora el mayor número de acusados por dichos delitos, y la mayor parte casados, porque sus familias, acrecentando siempre sus necesidades, no se cuidan de aumentar los medios de subsistencia. Fomentando las obras públicas y la instruccion primaria, no nos queda la menor duda de que los delitos decrecerian.

VALLADOLID: prov. interior de segunda clase, en el terr. de Castilla la Vieja, aud. terr. y c. g. de su nombre, cuya cap. es la misma c. de Valladolid; sit. á los 0° 41' long. oriental del meridiano de Madrid y 41° 42' de lat. N. de id.: fórmanla 9 part. jud. que reunen 2 c., 177 v., 86 lug., 7 arrabales, 1 barrio, 17 granjas, 31 cas. y 90 desp. (*) De estas pobl. corresponden 27 á la dióc. de Avila, 18 á la de Leon, 79 á la Palencia, 6 á la órden de San Juan, 17 á la dióc. de Segovia, 83 á la de Valladolid y 13 á la de Zamora; comprendiéndose tambien las de que se trata en la nota indicada. Las distancias de todas las cab. de part. entre sí, prov. confinantes y la corte, resultan de la escala siguiente:

VALLADOLID, cap. de prov., part. jud., c. g. y dióc.																
8	Medina del Campo.															
7	12	Medina de Rioseco.														
7	6	6	Mota del Marques.													
9	2	12	7	Nava del Rey.												
8	4	15	9	6	Olmedo.											
9	17	16	16	18	14	Peñafiel.										
4	12	9	11	13	13	7	Valoria la Buena.									
10	11	3	9	19	18	18	15	Villalon.								
22	30	22	28	31	30	20	19	21	Búrgos.							
16	13	23	15	15	9	12	15	27	33	Segovia.						
22	14	29	19	14	10	16	26	32	43	10	Avila.					
22	14	24	15	12	17	28	26	33	44	22	20	Salamanca.				
18	16	13	9	12	18	27	20	15	38	20	24	10	Zamora.			
22	23	15	18	23	30	31	26	12	38	38	22	32	20	Leon.		
8	16	8	14	17	16	13	5	7	14	24	29	30	24	20	Palencia.	
34	28	41	26	30	26	33	38	44	56	14	16	34	39	52	42	Madrid.

Partidos de que se compone. (Valladolid … Villalon)

Provincias confinantes. (Búrgos … Palencia)

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocada en el interior y á la parte N de la Peninsula, confina en esta direccion con las prov. de Leon y Palencia; por el E. y SE. con las de Búrgos y Segovia; por el S. con esta última, las de Avila y Salamanca, y por el O. con la de Zamora: el CLIMA en lo general es muy templado en el verano, frio en el invierno, si

(*) Ademas de las espresadas pobl., tambien son de la misma prov. en lo jud. las de Cotanes, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Villalpando, Villamayor y su barrio del Otero y Villar de Fallaves, que en lo económico corresponden á la prov. de Zamora, segun se dijo en el art. de LEON, prov., tom. 10 del Diccionario, pág. 137, col. 2.ª (V.).

bien bastante sano, aun cuando en algunos puntos pueden considerarse como endémicas las fiebres intermitentes, efecto en unos de las densas nieblas que se dejan sentir en la estacion del frio, y en otros de las balsas ó lagunas que por la planicie del terreno y la escasa profundidad de los r. se forman en las desbordaciones de estos y en las épocas de grandes lluvias: abraza el terr. una estension de 235 leg. cuadradas.

Esta ant. prov. ha sufrido en la demarcacion de sus lim., las alteraciones que las demas de su clase, en distintas épocas: nosotros empero, sujetándonos á las que por base general hemos procurado en nuestro Diccionario dar á conocer á nuestros lectores como acaecidas en el presente siglo, principiamos por la que con el nombre de *Departamentos*, se verificó en el año de 1809; segun ella se denominó *Departamento del Duero y Pisuerga*; su lim. N. era con los del *Arlanzon* y *Carrion*: el confin del primero principiaba en el Pico de Urbion, continuaba por la sierra Cebollera, marchando luego á cruzar las de Pineda y Cabezote hasta terminar en la confluencia de los r. *Añamaza* y *Alhama*, para ir á atravesar la laguna de Zumbel en busca del r. *Arlanza*, desde Cobarrubias hasta el punto en que se reune con el *Pisuerga*, de donde principiaba el lim. con el departamento del Carrion, que lo formaba en parte el mencionado *Pisuerga* hasta unirse con el *Carrion*; la línea divisoria pasaba por los montes de Palencia y de Dueñas, y los térm. de Paredes del Monte, Castromocho, Villarramiel y Belmonte, hasta unir cerca de Villagra con el Valderaduey. Al E. confinaba con el departamento del Duero alto; la línea de demarcacion principiaba desde el r. *Arlanza*, cerca de Cobarrubias, seguia por las jurisd. de Hura, Castroceniza, Caleruega, Peñaranda de Duero, Langa, Aranda de Duero, Torremocha y Torresuso, hasta terminar cerca de Villacadima, desde donde empezaba la línea del Tajo alto y Tajo y Alberche, que era el confin del S.; seguia por Cantalojas hasta llegar á Somosierra, de aqui continuaba por los ant. lim. de la prov. de Guadalajara hasta el camino de Buitrago en el puerto de Arenas; iba por los altos de la sierra á pasar entre San Ildefonso y el Paular, por el nacimiento del r. *Eresma*, al S. de Cruz de la Gallega, alturas de Guadarrama, por la Paramera de Avila, al S. de esta c., terminando en el estremo que separa el departamento del Agueda del que nos ocupa, que por el O. limitaba con los del Tormes y Agueda; principiando la línea en el primero por el térm. de Palacios Rubios, siguiendo á los de Cantalapiedra, Torrecilla, Olmo, Urueña, Villagarcia, Medina de Rioseco, Moral y Aguilar, acabando entre los dos últimos. No se puso en práctica la division bajo el concepto de departamentos; pero sí bajo el de prefecturas, á consecuencia del decreto espedido por el intruso rey Bonaparte, en 17 de abril de 1810, conservándola los precitados lim. y fijando la residencia del prefecto en Valladolid y las de los sub-prefectos en la misma c., Segovia y Aranda de Duero.

Conseguida la restauracion y espelidos los invasores, volvió la prov. de Valladolid á su ant. régimen y á comprender los pueblos que por anteriores disposiciones tenia asignados; permaneciendo asi hasta que restablecido en 1820 el sistema constitucional en 27 de enero de 1822 se acordó una division terr., por la que confinaba la prov. de Valladolid N. con la de Leon; NE. la de Palencia; E. la de Búrgos; S. las de Segovia y Avila, y O. las de Salamanca y Zamora. El lim. E., NE. y N. empezaba en el r. *Cea* al frente de Pobladura del Monte, seguia por la izq. de este r. hasta Melgar de Arriba, y se dirigia por el N. de este pueblo á buscar el Valderaduey, á encontrar por el S. de Villada el r. *Sequillo*, cuya der. seguia hasta Benavides, donde lo cruzaba, y continuando la línea por el O. de Frechilla y Villarramiel, por el E. de Herrin y Gaton, por el O. de la Torre de Mormojon y NE. de Ampudia, venia á cruzar el *Pisuerga* entre Dueñas y Ntra. Sra. de Onecha; seguia el arroyo de *Cevicolatorre* hasta cortarle al N. de este pueblo; se dirigia al E. pasando por el S. de Alba de Cerrato y N. de Fuenvellida, giraba al NE. y por entre Ceviconavero y San Pelayo de Cerrato iba á buscar el lim. de la prov. de Búrgos al N. de Tortoles, desde cuyo punto por entre Ntra. Sra. de Gracia, Guzman, Villaescusa y Boada, y por el E. de Pedroso y Mambrilla se dirigia á encontrar el *Duero* al E. de Roa. El lim. meridional empezaba en la orilla der. del espresado *Duero*, siguiéndola hasta 1/4 de leg. al O. del pueblo de Bocos, de cuyo punto atravesando dicho r. en direccion al S. cortaba igualmente al r. *Duraton* pasando al E. de Peñafiel que quedaba para Valladolid; desde este punto continuaba á pasar al O. de Rabano y Canalejas por el E. de Olombrada y por el nacimiento del arroyo *Bembibre* á buscar el r. *Cerquilla* entre Frumales y Aldehuela; seguia luego por la orilla der. de este r. hasta un arroyo que desagua en él, y pasaba por el pueblo de Hesamayor, desde donde torciendo con direccion al NO. y despues al SO., pasaba por encima de Cuellar dejando esta v. y sus arrabales para la prov. de Segovia, yendo á cortar el r. *Cega* por entre Puente-Quebrada y los Barrancales; siguiendo siempre como al SO. cortaba el r. *Piron* por el S. de Remondo pasando al N. de Chañe y Fuentelolmo y al S. de Villaverde, continuando siempre al citado rumbo y algo mas al S. á buscar el r. *Eresma* en el ant. lim. con Segovia y Avila, siguiéndolo á pasar por el S. de Puras y Ataquines, y atravesando el r. *Adaja* 1/2 leg. al S. de Almenara continuaba por entre San Pablo de la Moraleja y Palacios de Goda por el S. de San Salvador y Muriel, y por el N. é inmediacion de Sinlabajos, que quedaba en Avila, iba á buscar el estremo E. del gran recodo del r. *Zapardiel*, y continuando hácia el O. por el mismo r. lo abandonaba cruzándolo por el S. de Lomoviejo, pasando luego por el N. de Madrigal y atravesaba el *Trabancos* en direccion de E. á O. hasta encontrar el arroyo de la *Cruz* por debajo de Orcajo de las Torres, desde cuyo punto seguia la orilla izq. de él con rumbo al SO. á cortar el r. *Menines* entre Paradinas y Cantaracillo.

El límite occidental principiaba hácia el N. en el punto en que el *Menines* desagua en el *Guareña* junto al conv. de Virtudes, siguiéndole á pasar al O. de Regama y al E. de Aldehuela de las Flores, Palacios-Rubios, y Cantalapiedra; de aqui seguia al r. *Guareña* tomándolo á leg. y media al S. del Olmo y siguiendo por su orilla der. hasta frente de este pueblo continuaba con direccion al N. á cortar el *Duero* en su confluencia con el *Hornija*; y atravesando este r. seguia por la orilla del arroyo *Bajoz*, cortándolo cerca del puente de Morales de Toro: continuaba por el E. de Villalonso, y O. de Benafarces, Castromembibre, Pobladura y Villavelli; cortaba el r. *Sequillo* entre Belber y San Pedro del Atarce y se dirigia por entre Cotanes y Villardiga á encontrar el *Valderaduey* al S. de Villalpando; marchaba al N. por la izq. de este r. hasta mas arriba de Villanueva del Campo al O. de Villar de Fallaves, donde le cruzaba, y por entre Valdefuentes y Villanueva de la Condesa, Valderas y Bustillo corria hasta el r. *Cea* frente de Pobladura del Monte.

Esta demarcacion rigió hasta que abolido el sistema constitucional en el año de 1823, volvió á seguir la antigua; y á consecuencia del real decreto de 30 de noviembre de 1833, se dió nueva forma á esta prov. señalándole los confines que quedan indicados al principio de este art., segun los que el límite N. empieza y sigue el mismo que el meridional de Palencia en el r. *Esgueva*; va al N. de Ntra. Sra. de Gracia de Encinas y Canillas; continúa por este r. hasta poco mas arriba de Fuenvellida, desde donde tuerce al O. por el N. de este pueblo y del de Torre de Fuenvellida, al montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato, se dirige á buscar el arr. que pasa junto á este pueblo, el cual sigue hasta su confluencia con el *Pisuerga* al S. de Ntra. Sra. de Onecha; atravesando este r. va por entre los montes de Fransilla y Dueñas; por el N. de Cubillas de Sta. Marta, Villalba del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos, hasta el S. de Belmonte. Desde aqui dirigiéndose hácia el N. pasa por el O. de este pueblo por entre Castril de Vela y Tamariz; E. de Gaton, Villafrades y Herrin á buscar el r. *Sequillo*, continuando por el O. de Benavides, de Boadilla de las Avellanas, Villazaler, Villada y Pozuelos donde termina el límite con Palencia. En este punto tuerce hácia el SO. y sigue el límite de Leon, cortando el *Valderaduey* mas abajo de Arenillas del mismo nombre, y el r. *Cea*, por encima de Melgar de Arriba. Sigue luego el curso de este r. hasta la confrontacion de Pobladura del Monte, donde se aparta á la izq., pasa al O. de Bustillo por entre Valdefuentes de Valderas y Villanueva de la

Condesa al comedio de San Miguel del Valle y Bolaños; donde termina.

El lim. O. principia aquí y va á buscar el *Valderaduey* por mas arriba de Barcial; sigue luego su curso hasta el S. de Villalpando; pasa por entre Cotanes y Villardiga á cortar el r. *Sequillo* entre Belber y San Pedro del Atarce, y sigue por el E. de Vezdemarban, O. de Pobladura, Castro-Membibre y Benafarces, por el E. de Villalonso á encontrar el arroyo *Bajoz* al E. de Morales de Toro. Continúa luego á atravesar el r. *Hornija* en San Roman de Hornija, y va por la márg. izq. de este r. á atravesar el *Duero* en su confluencia con este. Desde aquí sigue recto á buscar el *Guareña* al E. del Olmo, y marchando por el curso de este r. como una leg., pasa por el E. de Tarazona, Villaflores, Cantalapiedra y Palaciosrubios, al O. de Orcajo de las Torres, donde termina.

El lim. S. empieza en este punto, y sigue por el N. de Orcajo de las Torres y Madrigal; corta el r. *Trabancos* al S. de Lomoviejo, que queda para esta prov., y sigue por el N. de Palacios de Goda y de Olmedillas á cortar el *Adaja* en el ant. lim. con Avila, y desde aquí lleva el lim. N. que se ha señalado para Segovia.

El lim. E. empieza entre Castrillo de Duero y Navas do Roa, quedando este para Búrgos y aquel para esta prov.; y sigue por el O. de San Martin de Rubiales el ant. lim. con Búrgos, hasta encontrar el lim. E. de Palencia, donde termina.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Llano el de la prov. que nos ocupa, en su totalidad puede decirse, pues son cortas sus escepciones, y fertilísimo en particular para cereales, la única cord. que merece este nombre, es la de los Alcores, que ocupando la parte N. y E. del part. de La Mota del Marqués, penetra en el de Medina de Rioseco por el S. y O., formando el famoso, y antes temible monte de Torozos, poblado de escelentes y robustos robles, con alguna encina é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y dando base al valle de Torrelobaton: hállanse igualmente en el part. de Rioseco diferentes cabezos y tesos sueltos, hijuelas de los mismos Alcores, cuyas vertientes hacen infinidad de valles, no tan considerables y estensos como el espresado perteneciente á dichos dos part.: lo mismo sucede en los de Peñafiel, Valoria la Buena, Villalon y Olmedo; pero son estos tesos tan poco sensibles, que apenas pueden considerarse algunos como un ligero desnivel del terreno, casi imperceptible á muy corta dist., aunque suficiente para formar deliciosas cañadas; en todas direcciones se ven frondosos montes poblados unos de roble y encina, y otros de pinos albares y negrales; abundan las arboledas de olmo, álamos, chopos y sauces, diferentes arbustos y yerbas aromáticas y medicinales, entre ellas la salvia de superior calidad y el espliego, y ademas de los muchos y finos pastos que por do quier se encuentran, hay infinidad de prados que dan albergue á toda clase de ganados, así de labor como de grangería, entre ellos bastantes yeguas de vientre y muchas muletas que se traen de Leon para recriar: no se conocen minas de ninguna clase de metales; en el part. de Olmedo hay canteras de yeso blanco y negro, de piedra caliza y otra mas fuerte para sillares: de esta última clase las hay tambien en el de Peñafiel; y en el de Valoria la Buena, el mas quebrado de toda la prov., se encuentran de piedra de muy buena calidad para toda clase de edificios.

RIOS Y ARROYOS. El principal de los que bañan el terr. es el *Duero*, que penetra por el part. jud. de Peñafiel, y en su curso de E. á O. atraviesa por el espresado part. y los de Valoria, Valladolid, Medina del Campo, Mota del Marqués y Nava del Rey, saliendo de este último, por entre Castronuño y San Roman de la Hornija, á la prov. de Zamora sin prestar mas utilidades, en su curso de 20 leg. por la de Valladolid, que el impulsar algunas aceñas: son afluentes del mismo, el *Duraton*, que viniendo de la de Segovia por el part. de Peñafiel, térm. de Rábano, le da sus aguas junto á Padilla de Duero y Peñafiel; el arroyo del *Cuco* que nace en San Llorente y se le une junto á Bocos; el *Cerrajal* que penetra por el térm. de Pinel de Arriba y le afluye por el de Pesquera; el *Botijas* que le entra por la jurisd. de Peñafiel; el *Jaramiel* que, despues de recorrer los part. de Valoria y Valladolid, le paga el tributo junto á Tudela; el *Valcorba* que le vierte por Traspinedo; el arroyo de *Valdecogeces* que brota en el part. de Peñafiel y va á morir en el *Duero* por el mismo pueblo de Valdecogeces; el r. *Cega* que desde la prov. de Segovia penetra por el part. de Olmedo y se le une por la jurisd. de Valladolid; el *Adaja* que nace en la prov. de Avila, penetra en la de que nos ocupamos por el part. de Olmedo, y marcha de S. á N. hasta introducirse en el *Duero* antes de llegar al ex-monasterio de Aniago; el *Pisuerga*, origen del canal de Castilla, que pierde su nombre en el mismo, viniendo de la prov. de Palencia por el part. de Valoria, con curso de N á S. hasta la deh. de Pesqueruela; el *Zapardiel* que nace en la prov. de Avila, se introduce en el part. de Medina del Campo por la jurisd. de San Vicente del Palacio y va á terminar por la de Tordesillas; el *Travancos* que, desprendiéndose tambien desde la prov. de Avila, viene á terminar de igual suerte mas abajo de Pollos.

Ademas de los espresados r. y arroyos atraviesan la prov. otros muchos; entre ellos el r. *Eresma* que, desde la de Segovia, viene al part. de Olmedo á unirse al *Adaja* junto al santuario de Ntra. Sra. de Siete Iglesias entre los térm de Alcazaren y Hornillos: el *Esgueva* que entrando de la de Búrgos y corriendo por un valle de 10 leg. desemboca en el *Pisuerga*, tocándo á Valladolid, habiendo sido el primero en que se ha ensayado un sistema de encauzamiento, que se halla casi terminado, costeado por los mismos pueblos que han dividido y vendido en pública subasta los terrenos de primera clase, que á consecuencia del mismo iban á resultar cultivables; produciendo tal concurrencia de licitadores, que las obras se estan concluyendo, puede decirse, sin ningun sacrificio; obteniéndose ademas la ventaja de hacer feraces muchos terrenos, hasta ahora improductivos; y sobre todo arrancar á la terrible y pestilencial plaga de las mortíferas tercianas, las innumerables víctimas que causaba en los 15 pueblos sit. á la orilla del valle: háse originado tal efecto de este ejemplo práctico en el valle del r. *Sequillo*, que se ha tratado de ponerlo en ejecucion, formándose el proyecto por el ingeniero D. Juan de Mata García, cuyos trabajos presuponen el importe de la obra en dos millones de rs. y han sido aprobados por el Gobierno, el cual ha dispuesto, que los pueblos cubran las dos terceras partes del presupuesto y el resto se abone del provincial; moviéndose tambien por aquel impulso á practicar lo mismo, aunque en menor escala, y mereciendo la debida aprobacion su proyecto, los hab. del valle de Villavaquerin: lo cual prueba que los pueblos conocen sus verdaderos intereses.

Recorren así mismo el terr. el r. *Cea* que desde la prov. de Leon donde nace, entra en esta por el part. de Villalon, térm. de Melgar de Arriba y sale por el de San Miguel del Valle: el *Valderaduey* de igual procedencia y curso: el arroyo *Bajoz* que desprendiéndose del part. de Rioseco marcha á la prov. de Zamora, así como el *Hornija* que despues de bañar el part. de Valladolid, donde tiene su nacimiento, hace lo mismo con los de la Mota del Marqués y Nava del Rey.

No serian suficientes los límites de un art. de Diccionario si hubiéramos de, solamente, enumerar aquí la infinidad de riach. y arroyos mas insignificantes y de menor importancia que los precitados, los cuales nacen dentro de la prov. y mueren en la misma; por cuya razon y la de que ya se describen al hacerlo de los part., de ellos mismos y de los pueblos por donde corren, lo omitimos ahora; pasando, ya que se presta la oportunidad, á continuar las noticias que en su lugar dimos de los

CANALES DE CASTILLA. En el tomo 6.° pág. 172 se verá una descripcion de los canales de Castilla que hacen ahora inutil su repeticion. En la parte del ramal del Sur nada puede añadirse, pero no así en el de Campos, cuya terminacion es posterior á su publicacion. En la parte correspondiente á la prov. de Valladolid, tiene este ramal dos obras importantes. El puente-acueducto sobre el r. *Sequillo*, y el embarcadero de Rioseco. El primero es una obra de mérito: consta de 5 arcos escarzanos: la anchura entre pretiles es de 80 pies. Los estribos, las pilas, los arcos, los muros de enjuta y de paramentos, en fin el puente todo es de escelente sillería, labrado con perfeccion, y es un modelo de solidez, sencillez y de buen aparejo. El embarcadero de Rioseco corresponde al movimiento que ha de haber en

aquel punto, y consta de un vaso de 1,000 de long. por 200 de anchura, rodeado de buenos y espaciosos almacenes y terminado por un semicírculo, del que se desprenden al r. *Sequillo* las aguas sobrantes del canal, aprovechándose su caida de 37 pies en tres saltos para otras tantas fábricas.

En cuanto á la importancia relativa de los dos ramales del Sur y de Campos, que se unen en el punto del Serron, y luego forman el ramal del Norte, bastará hacer una ligera indicacion de lo que hoy ofrece la esperiencia aun en el poco tiempo que lleva de uso el de Campos, cuya total construccion data del mes de octubre de 1849. El ramal del Sur tiene á sus márgenes dos capitales, y especialmente la que se ha considerado como de toda Castilla. El de Campos solo tiene á Rioseco, y no obstante el movimiento comercial del Canal del Sur no llega á ser la cuarta parte del nuevo de Campos, que ha de aumentarse todavia estraordinariamente.

Pasemos ahora á otra cuestion casi deconocida, y que por lo mismo que se espera, debe llamar la atencion pública, satisfecha ya de lo que ve concluido y disfruta, y ansiosa de nuevos beneficios. Tal es la continuacion de los canales del Sur y de Campos, de que vamos á tratar, si bien ligeramente, con toda la suma de datos que acaban de dar el estudio de las operaciones practicadas en otra época, y el proyecto que acaba de elevarse al Gobierno, formado de su órden por el cuerpo de ingenieros civiles, aunque relativo solo al ramal de Campos

Prolongacion del ramal del Sur. En el artículo inserto en el tomo 6.° pág. 173 de esta obra se ha manifestado que el resultado de los reconocimientos generales practicados en 1753 señalan como límite de este ramal las vertientes del Guadarrama en las inmediaciones de Segovia. Pero ahora describiremos los pocos detalles que se conservan de este proyecto. Desde luego no existen ni planos detallados, ni perfiles, ni nivelaciones, ni dato ó cálculo alguno que demuestre que se hizo un estudio formal del proyecto. La idea general es la siguiente:

En las inmediaciones de Segovia ó en otro punto conveniente deberian tomarse las aguas del r. *Eresma*, que le bañan. Siguiendo su valle en lo posible y conservando la altura que permiten la imperceptible pendiente de un canal, debia pasar por las inmediaciones de la v. de Olmedo, é ir á rendir sus aguas al *Duero*, cerca de Villanueva é inmediato al punto notable en que se reunen los r. *Duero*, *Pisuerga* y *Adaja*, dist. unas 3 1/2 leg. de Valladolid. Para enlazar el canal actual desde esta c. con aquel punto, deberia el primero descender al *Pisuerga* por medio de las necesarias esclusas, y este r. deberia hacerse navegable hasta Villanueva; resultando de aqui que el ramal de Segovia se compondria de un brazo de unas 15 leg. que descendia desde aquella c. al *Duero*, y del curso del r. *Pisuerga* que podia habilitarse hasta el punto en que el canal del S. le da sus aguas. Repetimos que no existen trabajos facultativos para apreciar la posibilidad, la facilidad y el corte de estas obras, y por esta razon sin duda y á propuesta del comisario regio de Castilla la Vieja D. Mariano Miguel de Reinoso, mandó el Gobierno en 8 de julio de 1849 que el ingeniero gefe del distrito D. Ramon del Pino, procediese á hacer un estudio de este proyecto, y cuando se preparaba para ello se anunció una subasta con el mismo objeto, que paralizó las operaciones. Tal es la historia sucinta y el estado actual de tan importante cuestion. Pasemos ahora al

Ramal de Rioseco. Esta c. está en la orilla der. del r. *Sequillo* que es tributario del *Valderaduey*, cuyas aguas vierten al *Duero* en la c. de Zamora. La traza pues de un canal se presenta naturalmente por los valles de los espresados r. No obstante consideraciones de otra naturaleza hicieron desear que se tantease si seria posible llevarlo ó acercarlo á Toro, c. sit. á la orilla der. del *Duero*, 6 leg. mas arriba de Zamora, y sobre unas escarpadas y elevadas colinas. Desde luego se conoce que era necesario vencer la divisoria de los r. *Duero* y *Valderaduey*, y con este objeto se dió principio al proyecto, llevando una linea de nivel desde el actual embarcadero de Rioseco hasta el punto de penetracion de la divisoria situado á 9 leguas. Desde ese punto se efectuó una exacta nivelacion, no para llevar la linea al mismo Toro, cuya imposibilidad se vió al momento, sino para acercarla lo posible, y sin que sea propio de estos apuntes el describir todos los trabajos facultativos, bastará decir que es tal la elevacion y estension de la mesa que forma la divisoria de los r. y que generalmente llega hasta las grandes colinas que forman la márg. der. del *Duero*, que la directriz del canal para seguir sin pendiente ninguna de nivel exigia un desmonte no interrumpido de 2, 6 leg. de long. por una profundidad media de 96 pies, que en algunos puntos era de 170. Y deducido el perfil que corresponde á tan considerable altura, y asignando el precio módico de 4 rs. á la unidad de movimiento de tierras con respecto á tal profundidad, resultaba todavia un volúmen de 35.000.000 de varas cúbicas, ó sea un importe de 140.000,000 de rs.; y quedando toda la pendiente en las 4 últimas leguas, era necesario establecer en tan corta estension 34 saltos con otras tantas esclusas: es decir, que este proyecto es lo que debe llamarse impracticable.

Quedaba pues que estudiar la traza por los valles del *Sequillo* y del *Valderaguey*, y se hizo con todo esmero por el ingeniero del cuerpo de caminos D. Antonio Revenga, redactando un ante-proyecto que abraza la traza de la linea de operaciones, la de una directriz aproximada y el perfil longitudinal, cuya estension es de 15 leg, y que determina ademas de la pendiente general el número y situacion de los saltos, las obras que exigen y el movimiento de tierras, resultando de su recomendable estudio, que la directriz partiendo del actual embarcadero de Rioseco en la misma enfilacion del último tramo del canal, cruza la carretera general de Leon á la misma salida de la c., rodea uno de sus arrabales, y siguiendo la orilla izq. del r. *Sequillo*, llega á la ermita de Castel-Viejo, pasa cerca de Villanueva de los Caballeros por las heras de Valdehumos; se cruza la carretera de la Coruña cerca del puente de Villardefrades; pasa Belver, y una leg. mas abajo atraviesa el *Valderaduey* y entra en la orilla der. de su valle, por el que sigue por Castro-nuevo y Aspariegos hasta la c. de Zamora, formándose el embarcadero, límite del canal, en el puente llamado de Arenales.

El desnivel entre los puntos estremos de este canal es de 372 pies, que exigen la construccion de 34 esclusas, con sus puentes de paso, ademas de los de comunicacion que hay en varios puntos, un puente-acueducto para el paso sobre el *Valderaduey*, y las indipensables alcantarillas, etc. El presupuesto de este ramal desde Rioseco á Zamora ha resultado ser de 42.399,000 rs. vn.

Formado este proyecto y pasado al exámen del gefe del distr. ha creido conveniente proponer una nueva idea, que tal vez haria cambiar las bases propuestas y admitidas como únicas desde principios del siglo pasado y sobre ella haremos una ligera indicacion.

Hemos dicho anteriormente que el lím. máximo de los canales de Castilla se habian siempre fijado en Segovia y en Zamora, y para llegar á estos puntos se ha supuesto siempre que el ramal de Segovia debe derivarse de Valladolid, y el de Zamora de Rioseco. ¿Y no podria y convendria partir de un solo punto para llegar á las dos ciudades, límites del proyecto? Tal es el problema que se ha propuesto resolver el entendido y celoso ingeniero gefe del distrito D. Ramon del Pino, á quien debemos estas importantes noticias y las relativas á caminos.

Fijémonos pues en el punto de Valladolid. Hemos dicho que desde su embarcadero ó puerto, ha de nacer el canal de Segovia, bajándose al *Pisuerga* por medio de esclusas, y navegándose por este r. hasta su confluencia en el *Duero*, y por este hasta el frente de Villanueva. En este caso nos hallamos ya en las mismas aguas que bañan las murallas de Zamora, y si por ellas podemos llegar hasta esta c., quedaria resuelto el problema del modo mas sencillo. El r. *Duero* en la estension que media hasta Zamora, y sin que se haya hecho un estudio exacto de él, no presenta dificultad ninguna que no se pueda vencer sin salir de los medios ordinarios, y por consiguiente podremos resumir en las siguientes, las consideraciones que ofrece este proyecto.

1.ª Las 4 leg. que hay desde Valladolid á Villanueva serian comunes para los ramales de Segovia y Zamora, es decir, que resultaria esta economia en la construccion de uno de ellos, ó lo que es lo mismo, que construido uno de ellos se facilitaba la ejecucion del segundo.

2.ª Desde el embarcadero de Rioseco al proyectado en

Zamora hay 372 pies de desnivel. El de Valladolid está 170 pies mas bajo que el de Rioseco, por consiguiente sin necesidad de esperar al resultado de las nivelaciones, se conoce ya que la pendiente del *Duero* es mucho menor que la del valle del Sequillo y Valderaduey: circunstancia de primer órden en esta clase de obras.

3.ª En la zona agrícola del ramal que parte de Rioseco ni hay pobl. de importancia, ni es por su calidad de primer órden. El Valle del Duero, es por el contrario la zona mas productiva del pais. Alli está la importante v. de Tordesillas, deja á solo 2 leg. las de Rueda, Nava del Rey y Alaejos, las mas ricas y productivas de esa parte de la prov. Pasa por el mismo Toro, punto tan importante, que hizo desear que el ramal de Rioseco se le acercase aun á costa de algunos sacrificios, y últimamente deja á su izq. el pais mas feraz de Zamora y Salamanca, cuyos frutos pueden embarcarse en el puerto mas inmediato de sus orillas, al paso que en el primer caso les era indispensable sujetarse al punto del paso del *Duero* por el puente de Zamora, duplicando y aun triplicando las dist., los prod. de los feraces campos de Fuente la Peña, Fuentesauco, la Armuña de Salamanca etc.

En vista de estas consideraciones, y sin perjuicio de haber aprobado en un todo el recomendable trabajo del ingeniero Revenga, el gefe del distrito, ha propuesto al Gobierno de S. M, que se le autorice para que el mismo ingeniero Revenga estudie ahora el proyecto de habilitacion del *Pisuerga* y del *Duero*, á fin de que hechos los trabajos por una misma mano, conocidos los resultados de las dos direcciones, y los presupuestos y demas datos indispensables, pueda el Gobierno decidir esta cuestion con pleno conocimiento y del modo mas beneficioso, útil y de pronta realizacion. Tal es el estado de las cuestiones relativas al complemento de los canales de Castilla en el primer mes del año 1850.

Lagunas y fuentes medicinales. De las primeras hay varias en el part. de Rioseco, entre ellas la de la Mudarra, perjudicial á la salud, y una de agua salada que beneficia la Hacienda pública en el pueblo de Laguna. De las segundas se encuentran dos en el mismo part., una en Castromonte, eficaz para la ictericia y mal de orina y otra en Palazuelo de Bedija para las obstrucciones de vientre; una en el part. de Medina del Campo y l. del Campillo, que produce buenos efectos en las afecciones del estómago y vegiga, y por último otra en San Cebrian de Mazote, recomendada para toda clase de obstrucciones: ninguna se halla bajo la inmediata inspeccion de facultativo determinado; pero los singulares efectos que de todas ellas se han esperimentado, hacen que se prescriban por todos los que las conocen, para las indicadas enfermedades.

Caminos. Pocas prov., y quizá ninguna, han sido hasta ahora mas atendidas por el Gobierno en el importantísimo ramo de obras públicas, como la de Valladolid. Es indudable que aun falta mucho para llenar todas las necesidades del pais, pero tambien lo es que tiene ya hecho todo lo principal, que cuanto existe se ha construido con los fondos del Estado, ó por empresas formadas bajo sus auspicios, y que todavía la prov. no ha abonado cantidad alguna de importancia para construir una sola vara de camino en toda su superficie. Pasemos pues á describir las carreteras con separacion de las construidas, las que estén en construccion, y las que existen en proyectos, bien aprobados ó bien en estudio.

Carreteras nacionales. Las que cruzan el terr. de esta prov. son tres. La de Santander, que viniendo de la corte entra en la prov. al frente de Puras, y pasando por Valladolid termina en la venta de Trigueros, lim. con la prov. de Palencia. La de Leon, que naciendo en Valladolid se dirige á aquella capital terminando en el puente de Mayorga; y finalmente la de la Coruña, que empieza entre Arévalo y Ataquines, y sigue por Tordesillas hasta el puente de Villar, lim. de la prov. de Zamora. Entraremos en detalles sobre cada una de estas carreteras.

La de Santander: hemos dicho que viniendo de la córte empieza al frente de Puras, que está á 24 leg. de ella; pasa despues por Olmedo, atraviesa el r. *Eresma* sobre un pequeño puente antiguo de ningun mérito, y en cuyas inmediaciones está el portazgo llamado de Puente-mediana, sigue á Mojados, en cuyo pueblo atraviesa el r. *Gega* sobre un puente de 6 arcos de 40 pies cada uno, de los cuales 2 se arruinaron y se halla n construidos de madera, del sistema llamado de sopandas, y bien conservado. Despues está el pueblo de Boecillo, y á menos de 1/2 leg. el portazgo del mismo nombre, á la orilla izq. del *Duero*, que se atraviesa sobre un puente de pilas de fábrica y arcos de madera de sopandas, bien conservado. El pueblo de Laguna queda tocando al lado izquierdo del camino, que llega despues á la c. de Valladolid, entrando por el Campo Grande, y cruzando la c. por la plaza de la Boariza, calle de San Lorenzo, Las Moreras, Arcos de Benavente, plaza de Palacio, calle de las Cadenas, de Sta. Clara, y saliendo por la puerta de este nombre sigue al pueblo de Cabezon, á cuya salida está el portazgo del mismo nombre, y el r. *Pisuerga*, que se atraviesa sobre un puente de fábrica antiguo, con un arco, que fue volado y es actualmente de madera. Toda la obra acaba de ser reparada. Cruza despues la carretera al Canal de Castilla por un puente de sillería, y llega á la venta de Trigueros, lim. de la prov. de Palencia. Esta carretera nacional se halla toda en buen estado. Sus obras de fábrica, tanto los puentes ant. como las alcantarillas modernas, estan bien conservadas, lo mismo que la parte firme de las calzadas. En las travesias de los pueblos hay siempre algunos defectos, y si no se aumentan los medios de conservacion, llegará pronto el caso de que superen los elementos de destruccion á los de reparacion, y llegue á estar esta carretera en el mal estado en que vemos otras muchas. Si reasumimos, podemos formar de esta carretera en la parte correspondiente á la prov. de Valladolid, el siguiente itinerario.

	Leguas.
Desde Madrid al límite de la prov. de Valladolid al frente de Puras	24
Desde este punto á la v. de Olmedo	2
Al portazgo de Medina	1'75
A Mojados	1'5
A Boecillo	2'5
Al portazgo y rio Duero	0'25
A Laguna	0'50
A Valladolid	1'50
A Cabezon y su portazgo	2'20
Al paso del Canal de Castilla	0'25
Al límite de la prov.	1'75

La de Leon. Hemos dicho que nace en la ciudad de Valladolid, como continuacion de la de la córte. Empieza atravesando el r. *Pisuerga* sobre un puente antiguo de fábrica, bien conservado, y á las 600 varas pasa por los almacenes del Canal, cuyo embarcadero, que es el lim. del de el S., toca al lado derecho de la carretera: en el mismo punto hay un portazgo. Sigue despues por la inmediacion de Zaratan, y dejando á la izq. los pueblos de Villanubla y la Mudarra, va por un terreno estéril, llano y triste, sin poblacion ninguna en las 7 leg. que hay hasta la c. de Rioseco, á cuya entrada atraviesa el r. *Sequillo* por un puente de escaso mérito, y rodeando parte de la c., á cuya salida está el nuevo y hermoso embarcadero, límite del Canal de Campos, y un portazgo, sigue por los pueblos de Berroeces, Ceinos, Vecilla, y dejando á la der. el pueblo de Mayorga llega al r. *Cea*, límite con la prov. de Leon, en donde hay otro portazgo y un puente de fábrica, que requiere una completa reparacion, por su estrechez y mala disposicion.

La parte de la carretera de Leon que acabamos de describir, y que corresponde á la prov. de Valladolid, es nueva, perfectamente construida y conservada. Se dió principio á ella con el carácter de provincial, pero negandose la Diputacion á pagar su importe, fue al fin declarada general, y ha sido construida á espensas del Estado. Su itinerario es el siguiente:

	Leguas.
Desde la córte á Valladolid y su portazgo	34
De Valladolid á Rioseco, canal de Campos y portazgo del mismo nombre	7
A Berrueces	1'5
A Ceinos	2
A Vecilla	1'5
Al portazgo y puente de Mayorga	1'75

La de la Coruña. La carretera de la Coruña se desprende de la de Madrid, y pasando por Arévalo llega á la raya de la prov. de Valladolid, que está en la ermita de Fongriega, desde donde sigue á Ataquines; atraviesa los pontones de San Vicente, obra nueva bien construida; sigue á la c. de Medina, á Rueda y Tordesillas, á cuya entrada atraviesa el r. *Duero* por un buen puente ant. de silleria, que ha sido reparado, y despues por las ventas de Berceros, Vega de Valdetronco, la Mota, Almaraz y Villardefrades, termina en el puente del mismo nombre, en donde la carretera penetra y sigue por la prov. de Zamora.

Toda esta carretera es enteramente nueva y de sólida y perfecta construccion. Se halla en el mejor estado, y las obras modernas de fáb., aunque sencillas, son de mérito por su solidez y buena ejecucion. No hay portazgo ninguno del Estado, y solo en el puente de Tordesillas cobran derecho las monjas de aquella v. El itinerario de esta parte de carretera es el siguiente:

	LEGUAS.
Desde Madrid á la ermita de la Fongriega.	24
A Ataquines.	0'9
A los pontones de San Vicente.	1'4
Al puente de Cadenas de Medina.	1'6
A Rueda.	2'39
A Tordesillas.	4'87
A las ventas de Berceros.	1'55
A Vega de Valdetronco.	0'90
A la Mota.	1'25
A Almaraz.	1'75
A Villar de Frades.	0'50
Al puente del mismo nombre.	0'75

Resulta, pues, que las 3 carreteras generales ó nacionales que pueden cruzar la prov. de Valladolid se hallan completamente construidas por el Estado, quien por consiguiente ha llenado en esta parte sus deberes. Pasemos ahora á las de carácter misto.

CARRETERAS MISTAS. De las carreteras llamadas mistas ó de gran comunicacion trasversal hay solo 2 en esta prov., que son las de Calatayud y la de Salamanca.

La de Calatayud. Fue proyectada hace 2 años y aprobada por el Gobierno, quien se ha encargado de la reforma del puente de Tudela de Duero, al paso que la prov. va á proceder á la construccion de las 3 leg. que hay hasta él desde esta c. Las obras se subastan en la fecha que escribimos este art. (16 de febrero de 1850), y empezarán en el mes de abril. Esta carretera es importantísima, y la primera que unirá á Aragon y Cataluña con Castilla, y para apreciar sus beneficios baste decir, que hoy se hace el tráfico dando dos grandes rodeos, ó por Madrid, ó por Tudela, Logroño y Búrgos. El itinerario de esta carretera en la parte de Valladolid, es el siguiente:

	LEGUAS.
De Valladolid á la Cesterniga.	0'75
Al parador de Fuentes.	0'50
A Tudela de Duero.	1'75
A Sardon.	1'50

La de Salamanca. Esta carretera se proyectó como provincial; se subastó, y se dió principio á las obras entre la capital y Simancas, pero por desavenencia con los empresarios y por otras causas, las obras se suspendieron, y ni ha sido abonada la pequeña parte habilitada. En el dia ha dejado de ser provincial, y con el nuevo carácter que ha tomado, se ha mandado proceder á su estudio. Pasará por la villa de Simancas, célebre por su ant. archivo, y en la que hay un puente estrecho y defectuoso sobre el *Pisuerga*. Seguirá á Tordesillas, en donde cruza á la carretera general de la Coruña, y pasa sobre el *Duero*. Despues de un desp. de 4 leg. pasa por la inmediacion de Siete-Iglesias, y llega á Alaejos, pobl. de importancia. Despues de 3 leguas está el pueblo de Castrillo, y finalmente el de Cañizal, á cuya 1/2 leg. se halla el lim. de la prov. de Salamanca. El terreno siempre es llano, y no requiere obras de fáb. de ninguna importancia. El itinerario de esta carretera será el siguiente:

	LEGUAS.
De Valladolid á Simancas.	2
A Tordesillas.	3
A Siete-Iglesias.	4
A Alaejos.	4
A Castrillo.	3
A Cañizal.	1'5
A Parada de Rubiales.	1

CARRETERAS PROVINCIALES. Hoy no hay ninguna ni construida ni proyectada. Se va á estudiar la que debe enlazar á las ciudades de Valladolid y Segovia á fin de comparar las ventajas de dos direcciones propuestas por las autoridades de esta última. La primera desde Segovia puede ir por Carboneros, Iscar, á desembocar en Boecillo, en la carretera general de Madrid á 2 1/4 leg. de Valladolid, y la otra por Sta. Maria de Nieva, ermita de Sacedon á terminar al frente de Alcazaren, en la misma carretera, de la que se utilizarian 6 leg. hasta Valladolid.

Tambien debe considerarse como provincial el corto ramal de 3 leg. que debe desprenderse de Tordesillas en direccion de Zamora, y cuyo proyecto se ha formado por los ingenieros de aquella prov. sin que se haya resuelto nada sobre su realizacion.

CAMINOS VECINALES. En la prov. de Valladolid apenas se ha dado paso alguno para la declaracion y clasificion de caminos, y por consiguiente seria muy aventurado marcarlos caprichosamente. Solo se ha mandado estudiar un proyecto de carretera con ese carácter, que es el que partiendo de Valladolid ha de subir por el valle del r. *Esgueva*, declarando vecinal de primer órden, y acordando el modo de realizar los fondos. Se está estudiando el proyecto sobre el terreno, y esta importante obra completará los medios de desarrollar la riqueza de aquel valle, cuyo primer paso fue el encauzamiento del r., de que hemos hablado. No es posible pues señalar hoy otros caminos de la clase de vecinales, pero existen dos de importancia, aunque naturales, y sin obras de arte que son el de Medina y el de Valdestillas. El primero atraviesa el *Duero* por Puente-Duero, á 2 leg. de la cap., el *Adaja* en Valdestillas, y sigue á Medina, distante 4 leg., continuando despues á Fresno, siendo este hoy el camino carretero que conduce á Salamanca, aunque de suelo generalmente arenisco y pesado. Los puentes sobre los dos citados r. fueron volados en la guerra de la Independencia, y los arcos de madera que los sustituyeron, se hallaban en un estado completo de ruina. El de Valdestillas hace un año que fue construido de nuevo, y acaba de subastarse la reparacion del de Puente-Duero, estableciéndose para el pago un pontazgo provisional hasta que se cubra el importe de las obras. Desde Valdestillas sigue un camino natural hasta Olmedo, que era hasta hace pocos años una parte de la carretera de Madrid, á cuyo mal paso ha reemplazado la seccion que hemos descrito anteriormente. En Puente-Duero nace otro camino natural que atraviesa el *Adaja* muy cerca de su confluencia con el *Duero*, frente al ex-conv. de cartujos de Aniago, é inmediato al pueblo de Villanueva, dirigiéndose á Rueda, en donde cruza á la carretera de la Coruña y sigue á la Nava del Rey y Alaejos. Como facilmente puede conocerse, los caminos de que acabamos de hablar, proporcionan no pocas ventajas á la agricultura y comercio, por los infinitos medios de trasporte que ofrecen ya las diligencias y mensagerias periódicas que de la corte salen para las mencionadas prov. y vice-versa; ya las muchas galeras de cosarios y carros, que transitan en todas direcciones para el interior y esterior de la prov., ya por fin la multitud de arrieros que con acémilas se dedican á la trajineria. Otro de los medios de trasporte que disfruta esta prov., es el canal de Castilla, el cual reporta grandes beneficios, siendo estos mucho mayores, si se lleva adelante, como todas las noticias que tenemos lo confirman, la ejecucion del ferro-carril de Alar del Rey á Santander. En el art. de esta prov., pág. 770 y 771, tomo 13, hablamos largamente del proyecto formado por el distinguido ingeniero D. Juan Rafo y aprobado por el Gobierno. Hoy debemos añadir que la suscricion de acciones para este camino se halla en un escelente estado, aumentando cada dia, y

es muy de creer que pronto empiece la construccion de un ferro-carril que no solo á las prov. de Valladolid, Leon, Palencia y Santander, sino á todos las de España proporcionará inmensas ventajas.

Correos. Para el servicio de este importante ramo hay 2 adm. principales, una en Valladolid y otra en Medina del Campo, que tienen por subalternas, la primera á las de Palencia, Medina de Rioseco, Carrion, Sahagun, Herrera, Cuellar y Dueñas; y la segunda á las de Arévalo, Zamora, Toro, Rueda, Tordesillas, Mota del Marques, Villar de Frades, Villalpando, Nava del Rey, Alaejos, Fuentesauco y Olmedo.

Producciones. La mas importante por su calidad y abundancia es la de cereales; en tales términos, que por ella se llama á la prov. *la Mancha de Castilla y uno de los graneros de la Peninsula*: dánse tambien esquisitas legumbres, entre las que sobresale el garbanzo: abundancia de vino blanco y tinto, frutas y finas verduras, lino, cáñamo, piñon, rubia, zumaque, maderas de construccion, leñas de combustible y carboneo, y muchos y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar y vacuno; mucha caza de liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves, en especial acuáticas en las lagunas y r., los que tambien crian pesca de barbos, truchas, anguilas y cangrejos.

Industria. La principal es la agrícola y la recriacion de ganados, especialmente mular y yeguar, algo de lanar, si bien este casi solo en la parte necesaria para sostener la agricultura; tampoco falta el vacuno, aunque ha disminuido considerablemente de algunos años á esta parte: otro de los ramos que va tomando incremento, es la elaboracion de harinas y el molido de rubia; en muchos puntos se dedican á la monda y limpia del piñon, en otros á la panaderia y arrieria, en otros al corte y aserrado de maderas de construccion y al carboneo: la industria manufacturera toma bastante impulso; en Valladolid hay fáb. de chocolate, curtidos, sombrererias, estameñas, bayetas, mantas, papel, harinas, cartones, loza ordinaria, de velas de cera y sebo, de fideos y demas pastas, tintes, latonerias, platerias y relogerias, fundicion de hierro, botones, alcohol, cristal, caldereria, ebanistas, pasamaneros; en el part. de Olmedo, fab. de moler rubia; en el de La Mota, de curtidos; en el de Medina de Rioseco, de bayetas, estameñas, curtidos, cordelerias, tintes, cerragerias, alfarerias, sombrererias, telares de lienzos, paños ordinarios, cintas, hilados de lino, pasamanerias, manguiterias, y fáb. de chocolate: en el de Nava del Rey se hacen lienzos y paños ordinarios y nabajas bastas: en el de Olmedo se dedican muchos vec. á la elaboracion de puertas, ventanas, mesas, sillas, y otros muebles ordinarios de pino; y en el de Peñafiel, hay zapaterias, molinos de rubia, batanes y telares de lienzos y paños bastos: en todas direcciones se encuentran molinos harineros de agua y viento: el part. de Villalon elabora escelente queso: en Sardon de Duero hay 2 tinas de papel de estraza y una de papel comun.

Comercio. Constituye el no insignificante de esta prov., la esportacion de trigos, centenos y harinas, ya por el canal de Castilla y ya por el puerto de Santander y otros de la costa cantábrica; tambien se estraen las legumbres y vinos sobrantes; en cambio se importan géneros ultramarinos y coloniales desde los indicados puertos; aceite y jabon del interior, principalmente de la prov. de Zaragoza; carnes en vivo, cecinas, chacinas y ganado mular de Asturias y Galicia; bayetas y paños ordinarios de las prov. de Guadalajara y Segovia; géneros de algodon y seda, de las de Cataluña y Valencia; pescados frescos y salados; paños finos, quincalla y otros objetos de lujo, ya de fuera del reino y ya del interior: esta prov. aunque esencialmente agrícola, no descuida en cuanto es posible el comercio, en el que se ejercita mucha parte de sus hab., en particular los del part. de Villalon y Rioseco, siendo de lamentar que no siempre se dediquen estos al comercio de buena fé, habiendo tenido algunas veces las autoridades, que adoptar medidas estrepitosas y fuertes para reprimir el contrabando.

Ferias y mercados. De las primeras se celebran en Valladolid, Villalon, Medina de Rioseco y Peñafiel; y de los segundos en los mismos puntos; en Medina del Campo, Mota del Marqués y Tordesillas: los principales art. del tráfico son los cereales, toda clase de ganados, carnes y caldos: tambien son objetos de especulacion las ropas, calzado, aperos de labor, y muebles y objetos de lujo.

Pesos y medidas. En toda la prov. son las generales del reino, y solo para la medida de liquidos, se usa del cántaro que tiene 32 cuartillos; la fan. para granos, en Alaejos, Torrecilla de la Orden, el Fresno y Castrejon tiene un cuartillo mas que la de Avila.

Estado eclesiástico. Tratándose como se trata del pronto arreglo del clero y dióc., omitimos el hacer las reflexiones que se nos ofrecen al ver que los pueblos de la prov. que nos ocupa, estan repartidos entre 6 ob. y la orden de San Juan: por lo tanto nos limitamos á presentar el estado de los bienes del clero que continuan en adm. asi como los que les han sido devueltos, el que comprende el personal y haberes, y un resúmen de las fincas enagenadas y sus valores en remate.

Estado de los bienes del clero y otras dependencias que se administran por las oficinas de bienes nacionales clasificados como sigue.

	CLASIFICACION.	Su número	Valor capital.		Renta que producen.		Cargas y gastos.		Valores líquidos.	
			Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Bienes de frailes	Rústicas	63	110,433	11	13,213	»	61,567	»	145,767	32
	Urbanas	11	37,800	»	1,512	»				
	Censos, foros y demás.	1,738	9.632,740	16	192,609	32				
Id. de monjas	Rústicas	110	110,633	»	13,219	»	73,124	»	237,182	27
	Urbanas	27	63,150	»	2,538	»				
	Censos, foros y demás.	2,070	14.023,717	12	254,549	27				
Id. de Inquisicion	Rústicas	»	»		»		800	»	7,218	»
	Urbanas	»	»		»					
	Censos, foros y demás.	13	292,667	»	8,018	»				
Id. de incorporaciones y tanteos	Rústicas	1	21,333	11	320	»	1,760	»	15,959	15
	Urbanas	»	»		»					
	Censos, foros y demás.	5	1.159,962	26	17,399	15				
Id. de encomiendas de San Juan	Rústicas	813	15.815,725	»	633,830	19	191,915	31	814,803	27
	Urbanas	69	1.182,350	»	59,294	»				
	Censos, foros y demás	1,756	10.553,106	30	313,595	5				
Clero secular.										
Bienes devueltos	Rústicas	773	8.397,621	»	280,603	2	67,283	13	605,550	22
	Urbanas	116	2.098,850	»	83,406	»				
	Censos, foros y demás.	5,319	15 186,869	31	308.824	33				
Bienes de cofradías santuarios y hermandades	Rústicas	206	1.110,763	»	33,323	3	20,574	32	85,842	15
	Urbanas	36	63,329	»	4,899	29				
	Censos, foros y demás.	1,130	4.746,296	2	71,194	15				
			85.597,654	3	2.329,350	10	417,025	8	1.912,325	2

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS. Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	Iglesias. Catedrales.	Iglesias. Colegiales.
Avila	27	»	»
Leon	48	»	»
Palencia	79	»	»
Segovia	17	»	»
Orden de San Juan	6	»	»
Valladolid	83	1	1
Zamora	13	»	»
Totales	273	1	1

RESUMEN.	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
Eclesiásticos	618	1 á 284'75
Haberes y gastos	2.978,732	20'30 á 1

PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO. Catedral y colegial.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral.	Culto y reparacion de templos. En las parroquias.
Clero catedral	1	Obispo	»	80,000		106,700	
	44	Dignidades y canónigos	»	103,456			
	3	Racioneros enteros	»	16,122			
	2	Id. medios	»	8,748			
Id. abacial	7	Beneficiados y clérigos asistentes	»	22,015		18,000	
	4	Dignidades y canónigos	»	20,700			
Curatos de entrada	34	Curas propios	3,300	»	112,200		720,790
	2	Id. id.	3,400	»	6,800		
	4	Id. id.	3,500	»	3,500		
	25	Id. id.	3,600	»	90,000		
Id. de primer ascenso	97	Id. ecónomos	3,300	»	320,100		
	60	Id. propios	4,500	»	270,000		
	44	Id. ecónomos	3,600	»	158,400		
Id. de segundo ascenso	22	Id. propios	5,500	»	121,000		
	27	Id. ecónomos	4,000	»	108,000		
Id. de término	12	Id. propios	7,000	»	84,000		
	17	Id. ecónomos	4,500	»	76,500		
Coadjutores y tenientes	8	En la matriz	2,200	»	17,600		
Clero beneficial	241	Beneficiados	»	»	564,101		
Total	618			251,041	1.932,204	124,700	720,790
				2.433,242		845,490	
				2.978,732			

Estado de las fincas enagenadas en la provincia de Valladolid desde que se espidió el Real decreto de 19 de febrero de 1836 hasta fin de diciembre de 1843, con espresion de su clase, valor total del remate, y corporacion á que pertenecieron.

CORPORACIONES.	Numero de fincas.	Importe de los remates.
De monast. y conv. de frailes	5,878	33.567,472 1
De id. id. de monjas	16,286	28.735,764 4
Id. de la suprimida Inquisicion	2	7,455
De mostrencos	9	17,740
Fincas adjudicadas por débitos	45	68,744
De incorporaciones y tanteos	1	95,010
Id. del clero secular	28,307	31.991,474 17
Total de remates verificados	50,528	94.483,056 22

Beneficencia. Hasta 129 establecimientos cuenta la prov.; peró si se esceptuan los de la cap., algunos de las cab. de part., y otros en los pueblos de mas consideracion, los demas no llenan los fines que se propusieron sus fundadores: felizmente el Gobierno acaba de dar un paso, con la formacion é instalacion de la Junta general de Beneficencia y la eleccion de sus individuos, que nos hace concebir las mas lisongeras esperanzas de que esta benéfica instruccion servirá como debe, para auxiliar á pobres desvalidos: á continuacion ponemos los estados espresivos de todos los establecimientos, sus rentas y gastos.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Establecimientos y sus fondos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias	Consignaciones del Estado		Consignaciones municipales efectivas.	Consignaciones y piezas eclesiásticas.		ARBITRIOS.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
					Que no se cobran.	Efectivas.		Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que no se cobra.	Id. efectivo.	
Nava del Rey, antes Alaejos.	1	Alaejos.	Patronato de curar y vestir pobres.	1382	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	1370	1382
	2	id.	Hospital del Buen Pastor	505	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	505	505
	3	Nava del Rey.	Id. de San Miguel	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	4	Siete Iglesias.	Cofradia de Animas	286	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	286	286
	5	id.	Obra pia de Ntra. Sra. del Rosario.	300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
Medina del Campo	6	Medina del Campo.	Hospital general	42055	20124	»	»	»	»	»	»	»	30	32521	9682	62209
	7	id.	Patronato para dotar huérfanas.	1408	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1408	»	1408
	8	id.	Obra pia para id.	46400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46396	4	46400
	9	id.	Id. id.	932	»	»	»	»	»	»	»	»	»	932	»	932
	10	id.	Memoria para id.	1050	»	»	»	»	»	»	»	»	»	980	70	1050
	11	id.	Hospital de Sta. Maria.	4498	3750	»	»	5500	»	»	»	652	»	9250	5150	14400
	12	La Seca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mota del Marques.	13	Mota del Marqués.	Casa de Misericordia	360	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	360	360
	14	Casasola.	Hospital de San Simon.	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
	15	Pedrosa del Rey.	Obra pia de pobres	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	400
	16	Peñaflor.	Hospital de pobres.	1012	»	»	»	»	»	»	»	»	»	726	286	1012
	17	Tordesillas.	Obra pia de pobres	2738	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2738	»	2738
	18	id.	Id. para dotar doncellas.	2081	»	1089	»	»	»	»	»	»	»	»	3170	3170
	19	Torrelobaton.	Id. de huérfanas.	834	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	834	834
	20	id.	Id. de pobres.	2458	»	»	»	»	»	»	»	»	»	879	1579	2458
	21	id.	Hospital de San Blas.	5105	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3114	1995	2105
	22	id.	Obra pia de huérfanas.	93	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	93	93
Olmedo.	23	Olmedo.	Hospital de la Copera	4060	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4060	4060
	24	id.	Id. de la Santisima Trinidad.	2984	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2984	2984
	25	Aldea de San Miguel.	Hospital	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	400
	26	Matapozuelos.	Id	502	82	»	»	»	»	»	»	»	»	584	»	584
	27	id.	Obra pia de huérfanas.	706	285	»	»	»	»	»	»	»	»	991	»	991
	28	Portillo.	Hospital de San Juan y Sta. Lucia.	1765	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1765	1765
	29	id.	Id. de San Juan Evangelista.	573	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	573	573
	30	id.	Obra pia del Sr. Pimentel.	7978	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4921	3057	7978
	31	id.	Memoria de D. Cipriano Portillo	406	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	406	406
	32	id.	Id. de Garibay.	819	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	819	819
	33	id.	Id. de D. Luis del Corral.	513	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	513	513
	34	La Zarza.	Obra pia.	204	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	204	204

Peñafiel.	35	Peñafiel.	Hospital de doña Alfonsa del Val	11737	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11617	120	11737
	36	id.	Id. de la Santísima Trinidad	1536	»	»	»	»	»	»	»	»	»	375	1161	1536
	37	id.	Id. de la Concepcion	907	»	»	»	»	»	»	»	»	»	552	355	907
	38	id.	Obra pia de D. Santiago Velarte	5463	»	»	»	»	»	»	»	»	»	589	4874	5463
	39	id.	Id. de Romero	3163	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1568	1595	3163
	40	id.	Id. del Dr. Gimenez	2063	»	»	»	»	»	»	»	»	»	173	1890	2063
	41	Castrillo de Duero.	Id. de doña Isabel Bocos	195	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	190	195
	42	Curiel.	Hospital de Misericordia	317	»	»	»	»	»	»	»	»	»	52	265	317
	43	id.	Obra pia de enfermos	709	»	»	»	»	»	»	»	»	»	118	201	709
	44	Padilla de Duero.	Id. de pobres	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	100
	45	Piñel de Abajo.	Id. de huérfanas	140	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	115	140
	46	id.	Hospital	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
	47	id.	Obra pia de doncellas	57	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35	22	57
	48	id.	Memoria de estudiantes	110	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	110	110
	49	Rábano.	Obra pia de pobres	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	21
Rioseco.	50	Rioseco.	Hospital de Santi Spiritus	8998	»	»	»	»	»	»	»	»	3000	»	11998	11998
	51	id.	Id. de peregrinos	868	»	»	»	»	»	»	»	»	»	793	75	868
	52	id.	Id. de convalecientes	799	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	499	799
	53	id.	Obra pia de D. Jacinto Cisneros	690	225	»	»	»	»	»	»	»	»	505	410	915
	54	id.	Id. de D. Juan Alvarez	1658	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1658	1658
	55	id.	Id. de Juan Escobar	772	»	»	»	»	»	»	»	»	»	662	110	772
	56	id.	Id. de D. Andrés Perez	985	»	»	»	»	»	»	»	»	»	115	866	985
	57	id.	Id. de la Congregacion	16831	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10531	6300	16831
	58	id.	Cofradía de la Concepcion	646	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	646	646
	59	id.	Id. de la Soledad	563	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33	530	563
	60	id.	Id. de San Pedro Ad-vincula	384	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	384	384
	61	id.	Obra pia de Juan Gallego	2618	»	»	»	»	»	»	»	»	»	818	1800	2618
	62	id.	Id. de D. Bernardino Puerto	199	»	»	»	»	»	»	»	»	»	59	140	199
	63	id.	Id. de Catalina del Valle	21	»	»	192	»	»	»	»	»	»	»	213	213
	64	id.	Id. de Baltasar de Vega	874	»	»	2231	»	»	»	»	»	»	193	2912	3105
	65	id.	Id. de Pedro Maldonado	42	»	»	291	»	»	»	»	»	»	42	291	333
	66	id.	Id. de Luis de Herrera	220	»	»	861	»	»	»	»	»	»	161	920	1081
	67	id.	Id. de Juan Pendones	217	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	217	217
	68	id.	Id. de Luis Lopez Segovia	1282	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1259	23	1282
	69	id.	Id. de Alvaro Benavente	273	»	»	»	»	»	»	»	»	»	142	»	271
	70	id.	Id. de Sebastian Benavente	453	»	»	202	»	»	»	»	»	»	164	491	655
	71	id.	Id. de Arias Martinez	460	»	»	26	»	»	»	»	»	»	»	486	486
	72	id.	Id. de Juan Pendones	42	»	»	784	»	»	»	»	»	»	42	784	826
	73	id.	Id. de diego Valladolid	1205	»	»	»	»	»	»	»	»	»	926	279	1205
	74	id.	Id. de Ana Izquierdo	1007	»	»	»	»	»	»	»	»	»	150	857	1007
	75	id.	Id. de Diego Gomez	690	»	»	»	»	»	»	»	»	»	81	609	690
	76	id.	Id. de Bernardino Puerto	2822	»	»	92	»	»	»	»	»	»	2532	382	2914
	77	id.	Id. de Joaquin Martinez	3550	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2545	1005	3550
	78	id.	Id. de D. Andres Rodriguez	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90	90
	79	id.	Id. de Antonia Colmenares	420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	360	60	420
	80	id.	Id. de D. Pedro Fernandez	788	»	»	»	»	»	»	»	»	»	465	323	788
	81	id.	Id. de D. Andrés Toro	1448	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1448	»	1448
			Sumas	216170		»		»	»	»	»	»		160673	98057	258889

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del estado		Consignaciones municipales efectivas.	Consignaciones y pietas eclesiásticas.		ARBITRIOS.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
					Que no se cobran.	Efectivas		Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que no se cobra.	Id. efectivo.	
			Sumas anteriores.	216470	»	»	»	»	»	»	»	»	»	160673	98057	258889
Rioseco.	82	Rioseco.	Id. de D. Blas Cuende	2994	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2381	613	2994
	83	id.	Id. de D. Antonio Aguilar	642	»	»	»	»	»	»	»	»	»	524	118	642
	84	id.	Id. de Francisco Perez Castro.	882	»	»	»	»	»	»	»	»	»	736	146	882
	85	id.	Id. de María Rueda	127	»	»	»	»	»	»	»	»	»	65	62	127
	86	id.	Id. de doña Elena Calvo.	333	»	»	»	»	»	»	»	»	»	66	267	333
	87	id.	Cofradía sacramental	1817	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1817	1817
	88	id.	Obra pia de doña Gerónima Lopez.	172	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	172	172
	89	id.	Id. de D. Francisco Medina Prado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	90	id.	Hospital de niños espósitos	2483	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2483	2483
	91	id.	La geometría.	374	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	374	374
	92	Montealegre.	Obra pia de huérfanas	568	»	»	»	»	»	»	»	»	»	202	366	568
	93	Valverde de Campos.	Id. de id.	423	»	»	»	»	»	»	»	»	»	156	267	423
	94	Villafrechos.	Hospital de San Lázaro	198	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	198	198
	95	Villagarcía.	Obra pia de pobres	1752	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1322	430	1552
	96	id.	Hospital de Castro.	197	»	»	»	»	»	»	»	»	»	117	80	197
	97	Villabragima.	Obra pia de Cea.	2817	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2772	45	2817
	98	id.	Id. de huérfanas.	1493	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1003	490	1493
	99	id.	Id. de D. Francisco Rodriguez.	301	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39	262	301
Valoria la Buena.	100	Castronuevo.	Id. de pobres	92	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	92	92
	101	Cigales.	Hospital de San Juan	3777	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3777	3777
	102	id.	Obra pia de educacion primaria.	4958	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4958	4958
	103	Mucientes.	Id. de pobres.	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	44
	104	Torre de Esgueva.	Id. de D. José de la Fuente	3164	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1582	1582	3164
Valladolid.	105	Valladolid.	Hospital general de la Resurreccion.	51573	6388	»	»	»	»	»	»	»	28300	15024	74237	89261
	106	id.	Id. de Sta. María de Esgueva	50176	»	2436	»	»	»	»	»	»	2600	412	54500	54912
	107	id.	Id. de dementes	22083	»	»	»	»	»	»	»	»	21065	2717	40431	43148
	108	id.	Casa de espósitos	36979	»	»	»	14000	»	»	80029	»	»	18012	109946	128008
	109	id.	Id. de Misericordia	68248	»	14204	»	»	»	»	»	»	»	3321	79131	82452
	110	id.	Colegio de niños del Amor de Dios.	1740	»	»	1200	»	»	»	5295	»	500	»	8735	8735
	111	Fuensaldaña.	Hospital de Sta. María.	350	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	350	350
	112	Simancas.	Memoria de pobres y huérfanas.	1558	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1558	1558
	113	id.	Obra pia de huérfanas y pobres.	523	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	523	523
	114	id.	Id. de pobres.	439	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	439	439
	115	id.	Memoria del Br. Rodriguez	206	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	206	206
	116	id.	Obra pia de pobres.	113	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	113	113
	117	id.	Id. de id.	121	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	121	121
	118	id.	Memoria de Isabel Aguado.	54	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	54	54

Valladolid. . . .	119	Simancas.	Memoria de Juan Velazquez Cuellar.	275	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	275	275
	120	Tudela de Duero.	Obra pia de huérfanas pobres. . . .	1075	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1075	1075
	121	id.	Id. de pobres y huérfanas.	1693	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1694	1693
Villalon.	122	Villalon.	Hospital de San Roque.	17006	»	»	»	»	»	»	»	»	6000	15642	7363	23006
	123	id.	Monte pio de pobres.	100	»	»	»	»	»	1600	»	»	»	1600	100	1700
	124	Cuenca de Campos.	Hospital de Sancti Spiritus.	247	»	»	294	»	»	»	»	»	»	»	541	541
	125	Mayorga.	Id. de San Lázaro.	7602	»	»	»	»	337	»	»	»	330	202	8067	8269
	126	Melgar de Arriba.	Cofradia de la Concepcion.	876	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	876	876
	127	La Union.	Id. de los Stos. Mártires.	280	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	280	280
	128	Villavicencio.	Capellania de Vallinas.	128	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	128	128
	129	id.	Id. del Rosario.	96	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	96	96
			Sumas totales	542619	33859	17429	4473	46500	337	1600	85324	652	61825	228579	507732	736318

Establecimientos y sus gastos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedr. ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	Id. de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
Nava del Rey, antes Alaejos.	1	Alaejos.	Patronato de curar y vestir pobres.	»	1200	»	»	»	»	»	»	»	220	»	»	1420	1420
	2	id.	Hospital del Buen Pastor.	205	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	505	505
	3	Nava del Rey.	Id. de San Miguel	8310	900	1100	600	600	900	»	150	1137	»	1800	»	18497	18497
	4	Siete Iglesias.	Cofradia de Animas	»	»	»	»	»	»	»	»	658	»	»	»	658	658
	5	id.	Obra pia de Ntra. Sra. del Rosario.	»	»	»	»	»	»	»	»	260	»	40	»	300	300
Medina del Campo.	6	Medina del Campo.	Hospital general	7610	»	490	2200	2200	»	»	»	2503	368	820	»	16403	16403
	7	id.	Patronato para dotar huérfanas . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	8	id.	Obra pia para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	9	id.	Id. id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	10	id.	Memoria para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	11	id.	Hospital de Sta. Maria.	»	80	»	2100	309	»	»	»	1213	300	1000	750	4552	5302
	12	La Seca.	Id. de Ntra. Sra. del Cármen	3710	800	300	»	280	1300	400	570	1340	131	300	400	8431	8831
Mota del Marques.	13	Mota del Marques.	Casa de Misericordia.	600	60	190	60	44	»	»	»	72	»	100	»	1126	1126
	14	Casasola.	Hospital de San Simon.	76	12	11	40	35	»	8	»	54	11	120	243	127	370
	15	Pedrosa del Rey.	Obra pia de pobres	160	»	40	60	20	160	»	»	»	40	150	160	470	630
	16	Peñaflor.	Hospital de id	»	40	»	»	»	40	»	»	»	45	»	»	125	125
	17	Tordesillas.	Obra pia de id	»	»	»	»	»	476	»	»	500	»	»	676	»	676
	18	id.	Id. para dotar doncellas.	»	»	»	»	»	300	»	»	2141	24	140	»	2605	2605
	19	Torrelobaton.	Id. de huérfanas.	»	»	»	»	»	»	»	»	1501	120	»	520	1101	1621
	20	id	Id. de pobres	»	»	»	»	»	360	»	»	190	162	100	»	812	812
	21	id.	Hospital de San Blas.	»	»	»	360	280	220	»	»	275	112	»	»	1247	1247
	22	id.	Obra pia de huérfanas	»	»	»	»	»	20	»	»	160	»	»	»	180	180
			Sumas.	20677	3092	2191	5720	3768	3476	108	720	11302	1736	7870	2749	58559	61308

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuários y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de catedr. ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Id. de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
			Sumas anteriores . . .	20677	3092	2194	5720	3768	3476	408	720	14302	1736	7870	2749	58559	61308
Olmedo......	23	Olmedo.	Hospital de la Copera	»	»	»	»	»	»	»	»	2353	»	»	»	2353	2353
	24	id.	Id. de la Santísima Trinidad.	1000	200	306	400	60	»	»	»	200	»	700	»	2620	2620
	25	Aldea de San Miguel.	Hospital	100	30	30	20	»	130	»	»	18	64	50	»	442	442
	26	Matapozuelos.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	27	id.	Obra pia de huérfanas.	»	»	»	»	»	280	15	»	558	9	»	854	8	862
	28	Portillo.	Hospital de San Juan y Sta. Lucía. .	455	300	130	60	196	286	»	»	198	»	140	»	1765	1765
	29	id.	Id. de San Juan Evangelista.	70	80	20	100	»	113	»	»	71	»	120	»	574	574
	30	id.	Obra pia del Sr. Pimentel.	»	»	»	»	»	188	»	»	12245	407	300	11480	4960	13140
	31	id.	Memoria de D. Cipriano Portillo. . .	»	»	»	»	»	25	»	»	81	»	»	»	106	106
	32	id.	Id. de Garibay.	»	»	»	»	»	204	»	»	653	12	»	»	869	869
	33	id.	Id. de D. Luis del Corral.	»	»	»	»	»	58	»	»	455	»	»	»	513	513
	34	La Zarza.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	50	154	»	»	204	294
Peñafiel......	35	Peñafiel.	Hospital de Doña Alfonsa del Val. . .	871	150	469	370	50	1172	»	»	675	»	125	1160	2722	3882
	36	id.	Id. de la Santísima Trinidad.	342	200	100	30	140	100	»	»	79	18	152	»	1161	1161
	37	id.	Id. de la Concepcion	285	75	104	66	50	100	»	»	49	»	56	»	785	785
	38	id.	Obra pia del Licenciado Velarte. . .	»	»	»	»	»	250	4400	»	499	»	928	2900	3177	6077
	39	id.	Id. de Romero.	»	»	»	»	»	310	»	»	2416	300	158	1589	1595	3184
	40	id.	Id. del Dr. Gomez.	»	»	»	»	»	1086	»	»	749	»	55	»	1890	1890
	41	Castrillo de Duero.	Id. de Doña Isabel Bocos	»	»	»	»	»	»	495	»	»	»	»	»	495	495
	42	Curiel.	Hospital de Misericordia.	100	»	»	»	50	72	»	»	52	»	53	63	264	327
	43	id.	Obra pia de enfermos	»	»	»	»	»	89	»	»	202	»	418	418	291	709
	44	Padilla de Duero.	Id. de pobres	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	»	»	400	400
	45	Piñel de Abajo.	Id. de huérfanas.	»	»	»	»	»	60	»	»	384	»	»	»	444	444
	46	id.	Hospital	»	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
	47	id.	Obra pia de doncellas	»	»	»	»	»	20	»	»	213	»	»	213	20	233
	48	id.	Memoria de estudiantes	140	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	140	140
	49	Rábano.	Obra pia de pobres.	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	21
Rioseco......	50	Rioseco.	Hospital de Sancti Spiritus	3550	1600	806	»	1825	»	»	»	1000	200	660	»	9695	9695
	51	id.	Id. de peregrinos.	»	»	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»	16	16
	52	id.	Id. de convalecientes.	639	»	120	»	»	»	»	»	87	»	200	»	1046	1046
	53	id.	Obra pia de D. Jacinto Cisneros. . .	»	»	»	»	»	134	»	»	144	»	»	»	278	278
	54	id.	Id. de D. Juan Alvarez.	»	»	»	»	»	165	»	»	55	»	160	»	380	410
	55	id.	Id. de D. Juan Escobar	»	»	»	»	»	7	»	»	103	»	»	»	110	756
	56	id.	Id. de Andrés Perez	»	»	»	»	»	406	»	»	500	»	130	»	756	6383
	57	id.	Id. general de Congregacion.	1300	950	»	1100	»	1250	»	»	883	»	700	»	6383	774
	58	id.	Id. de la Concepcion y Caridad . . .	»	»	»	»	»	49	»	»	372	50	300	»	771	771
	59	id.	Cofradía de la Soledad	»	»	»	»	»	»	«	»	360	»	90	»	450	459
	60	id.	Id. de San Pedro Ad-víncula	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	200	»	212	212

Rioseco . .	61	Rioseco.	Obra pia de Juan Gallego.	»	»	»	»	»	218	»	»	1628	»	»	»	1846	1846
	62	id.	Id. de D. Bernardino Puerto.	»	»	»	»	»	16	»	»	124	»	»	»	140	140
	63	id.	Id. de Catalina del Valle.	»	»	»	»	»	64	»	»	16	»	»	»	80	80
	64	id.	Id. de Baltasar de Vega.	»	»	»	»	»	426	»	»	»	»	60	»	486	486
	65	id.	Id. de Pedro Maldonado.	»	»	»	»	»	180	»	»	»	»	»	»	186	186
	66	id.	Id. de Luis Herrera	»	»	»	»	»	213	»	»	»	»	»	»	213	213
	67	id.	Id. de Juan Pendones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	68	id.	Id. de Luis Lopez Segovia.	»	»	»	»	»	133	»	»	»	»	»	»	133	133
	69	id.	Obra pia de Alvaro Benavente. . . .	»	»	»	»	»	99	»	»	»	»	»	»	99	99
	70	id.	Id. de Sebastian Benavente.	»	»	»	»	»	103	»	»	120	»	»	»	223	223
	71	id.	Id. de Arias Martinez	»	»	»	»	»	114	»	»	8	»	50	»	172	172
	72	id.	Id. de Juan Pendones	»	»	»	»	»	132	»	»	»	»	»	»	132	132
	73	id.	Id. Diego Valladolid.	»	»	»	»	»	88	»	»	»	»	»	»	88	88
	74	id.	Id. de Ana Izquierdo.	»	»	»	»	»	281	»	»	27	»	»	»	308	308
	75	id.	Id. de Diego Gomez	»	»	»	»	»	60	»	»	591	»	»	»	651	651
	76	id.	Id. de D. Bernardino Puerto.	»	»	»	»	»	111	»	»	527	»	»	416	222	638
	77	id.	Id. de Joaquin Martinez.	»	»	»	»	»	408	»	»	120	»	200	300	728	1028
	78	id.	Id. de D. Andrés Rodriguez	»	»	»	»	»	37	»	»	550	»	»	»	587	587
	79	id.	Id. de Doña Antonia Colmenares. . .	»	»	»	»	»	350	»	»	50	»	»	350	50	400
	80	id.	Id. de D. Pedro Fernandez.	»	»	»	»	»	401	»	»	»	200	50	»	351	351
	81	id.	Id. de D. Andrés de Toro.	»	»	»	»	»	63	»	»	488	»	»	488	63	551
	82	id.	Id. de D. Blas Cuende.	»	»	»	»	»	299	»	»	785	»	80	238	926	1164
	83	id.	Id. de D. Antonio Aguilar	»	»	»	»	»	140	»	»	»	»	»	»	140	140
	84	id.	Id. de Francisco Perez Castro. . . .	»	»	»	»	»	21	»	»	740	»	»	740	21	761
	85	id.	Id. de Maria Rueda.	»	»	»	»	»	49	»	»	24	»	»	24	49	73
	86	id.	Id. de Doña Elena Calvo	»	»	»	»	»	70	»	»	328	»	30	300	128	428
	87	id.	Cofradia Sacramental.	»	»	»	»	»	182	»	»	117	»	80	»	379	379
	88	id.	Obra pia de D. Gerónimo Lopez. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	89	id.	Id. de D. Francisco Medina Prado .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	90	id.	Hospital de niños espósitos	»	»	»	»	»	500	»	»	1370	30	500	»	2400	2400
	91	id.	La Geometria	»	»	»	»	»	»	»	»	532	»	»	»	532	532
	92	Montealegre.	Obra pia de huérfanas.	»	»	»	»	»	70	352	»	387	»	»	387	422	809
	93	Valverde de Campos.	Id. de id	»	»	»	»	»	»	»	72	396	40	»	320	158	478
	94	Villafrechos.	Hospital de San Lázaro	498	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	498	498
	95	Villabrágima.	Obra pia de pobres.	»	»	»	»	»	»	200	»	1562	»	»	1322	440	1762
	96	id.	Hospital de Castro.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	80	»	80	80
	97	id.	Obra pia de Cea.	»	»	»	»	»	»	»	»	45	»	»	»	45	45
	98	id.	Id. de huérfanas.	»	»	»	»	»	»	»	»	118	»	»	»	118	118
	99	id.	Id. de D. Francisco Rodriguez . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	262	»	»	»	262	262
Valoria la Buena. . . .	100	Castronuevo.	Id. de pobres	»	»	»	»	»	22	»	»	70	»	»	»	92	92
	101	Cigales.	Hospital de San Juan.	2720	800	500	»	232	410	46	»	702	47	250	»	5377	5377
	102	id.	Obra pia de educacion primaria. . .	»	»	»	»	»	80	»	»	470	»	308	»	558	558
	103	Mucientes.	Id. de pobres.	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	44
	104	Torre de Esgueva.	Id. de D. José de la Fuente	»	»	»	»	»	158	660	»	936	192	»	»	1946	1946
Valladolid. .	105	Valladolid.	Hospital general de la Resurreccion.	43500	12000	6000	7800	7500	25250	»	»	9948	4000	3000	»	119898	119848
	106	id.	Hospital de Sta. Maria de Esgueva.	48000	»	2400	4740	10220	4208	500	»	7423	4150	3074	»	84412	84412
	107	id.	Id. de dementes	23321	250	6850	900	1884	2000	»	»	3360	350	3500	»	42415	42415
	108	id.	Casa de espósitos	131264	»	»	»	»	10640	888	»	4420	»	4688	»	151870	151870
	109	id.	Id. de Misericordia.	44608	2500	13050	740	1488	12800	1450	»	26400	3442	18323	»	124501	124501
			Sumas.	289305	22287	32830	21746	27463	69824	10084	792	102134	15971	47855	26011	647077	643088

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de catedr. ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan	TOTALES PARCIALES. Id. de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
			Sumas anteriores. . .	289305	22287	32830	21746	27463	69821	10081	792	102134	15974	47855	26014	617077	643088
Valladolid...	110	Valladolid.	Colegio de niños del Amor de Dios.	8863	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8863	8863
	111	Fuensaldaña.	Hospital de Santa María.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	300	»	360	360
	112	Simancas.	Memoria de pobres y huérfanas.	»	»	»	»	»	115	»	»	1042	»	»	»	1157	1157
	113	id.	Id. de huérfanas y pobres	»	»	»	»	»	52	»	»	471	»	»	»	523	523
	114	id.	Obra pia de pobres	»	»	»	»	»	44	»	»	395	»	»	»	439	439
	115	id.	Memoria del Br. Rodriguez	»	»	»	»	»	20	»	»	186	»	»	»	206	206
	116	id.	Obra pia de pobres	»	»	»	»	»	11	»	»	102	»	»	»	113	113
	117	id.	Id. de id.	»	»	»	»	»	12	»	»	109	»	»	»	121	121
	118	id.	Memoria de Isabel Aguado	»	»	»	»	»	6	»	»	48	»	»	»	54	54
	119	id.	Id. de Juan Velazquez Cuellar	»	»	»	»	»	»	»	»	275	»	»	»	275	275
	120	Tudela de Duero.	Obra pia de huérfanas y pobres.	»	»	»	»	»	160	»	»	915	»	»	»	1075	1075
	121	»	Id. de pobres y huérfanas	»	»	»	»	»	234	»	»	133	»	»	»	467	407
Villalon......	122	Villalon	Hospital de San Roque.	2650	1300	1400	»	500	736	150	»	677	»	1100	1150	7363	8513
	123	id.	Monte pio de pobres	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	10	60	160
	124	Cuenca de Campos.	Hospital de Sancti Spiritus	332	150	486	»	100	»	»	»	12	28	110	»	918	918
	125	Mayorga.	Id. de San Lázaro	2800	700	700	800	1000	800	40	»	740	2280	900	»	10730	10730
	126	Melgar de Arriba.	Hospital de la Concepcion	400	20	400	20	20	»	272	»	128	154	200	»	1314	1314
	127	La Union.	Cofradía de los Santos Mártires.	85	15	»	»	»	»	»	»	92	78	10	»	280	280
	128	Villavicencio.	Capellanía de Vallinas	»	»	»	»	»	»	128	»	»	»	»	»	128	128
	129	id.	Id. del Rosario.	»	»	»	»	»	»	96	»	»	»	»	»	96	96
			Sumas totales. . .	305232	24472	35216	22566	29083	72444	12770	792	107429	18571	50575	27204	651649	678820

Instruccion pública. Satisfactorio es su estado en esta prov., si se compara el número de las pobl. y concurrentes con el de las escuelas; pero no lo es tanto considerando la clase de estas y los muchos maestros que hay con otro egercicio y sin título; efecto en unos de su insuficiencia, y en otros de lo poco que les produce su noble profesion y del cortísimo estímulo que hasta ahora les ha ofrecido: sin embargo nos cabe la mayor complacencia el considerar que está el Gobierno ocupándose con un celo que verdaderamente le honra, en mejorar este ramo que tanto conduce á dulcificar las costumbres, y por consecuencia á producir la verdadera felicidad; los estados que ponemos á continuacion correspondientes al año de 1848 dan las suficientes luces para conocer que no es exagerado cuanto se dice sobre el particular.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de comisiones locales	Escuelas superiores		ELEMENTALES COMPLETAS.										ELEMENTALES INCOMPLETAS.									
				Públicas.					Privadas.					Públicas.					Privadas.				
							Concurren.					Concurren.					Concurren.				Concurren.	
		De niños.	Concurren.	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños	Niñas
Medina del Campo..	22	1	120	12	3	5	854	250	1	»	4	78	50	3	1	5	133	54	»	»	197	17
Mota del Marqués..	36	»	»	13	1	15	1,521	406	4	»	2	160	43	8	1	1	249	48	»	»		
Nava del Rey. . . .	10	»	»	9	2	»	691	240	3	2	»	210	110	1	1	»	30	50	»	»		
Olmedo.	33	1	90	17	2	5	919	226	»	»	»	»	»	9	»	2	224	15	»	1		
Peñafiel	29	»	»	10	1	9	810	90	»	»	»	»	»	9	»	3	210	58	»	»		
Medina de Rioseo. .	24	»	»	10	2	7	1,284	210	2	»	»	98	»	1	1	1	40	28	»	»		
Valoria.	23	»	»	16	»	10	816	430	»	»	»	»	»	3	»	3	112	36	»	»		
Valladolid.	15	1	434	11	2	2	942	481	15	13	»	485	331	4	»	2	86	42	»	»		
Villalon.	30	»	»	15	2	6	1,715	257	1	»	1	140	40	10	»	3	112	37	»	»		
Totales	222	3	344	113	15	59	9,552	1,990	23	15	4	1,174	574	48	4	20	1,496	368	»	1	197	17

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Número de almas.	Escuelas.	Su relacion con el vecindario.	Concurrentes.			Su relacion con el número de almas.	Metodo de enseñanza.			Maestros		Maestras		Dotaciones.			Gastos de escuela en metálico.	Maestros.		Escuelas.	
					Niños.	Niñas.	Total.		Individual.	Simultáneo.	Misto.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	En metálico.	En frutos.	Retribuciones.		Que tienen otro ejercicio.	Que no lo tienen.	Con edificio propio.	Sin él.
Medina del Campo..	3,833	15,171	31	1 para 129	1,485	354	1,539	1 10	13	17	»	18	8	3	1	34,230	1,800	7,778	3,240	8	22	12	14
Mota del Marqués..	4,833	18,387	42	1 115	2,120	497	2,427	1 8	16	26	»	31	8	3	»	39,462	6,914	29,813	4,820	8	34	26	16
Nava del Rey. . . .	3,808	14,919	19	1 200	931	400	1,331	1 11	8	11	»	13	4	4	1	20,300	1,240	14,148	2,420	1	16	6	6
Olmedo.	4,091	10,715	37	1 111	1,233	258	1,491	1 11	19	18	»	23	11	2	1	37,840	4,614	15,929	3,520	14	23	14	20
Peñafiel.	1,388	14.204	32	1 106	1,020	148	1,168	1 12	20	12	»	19	12	1	»	28,821	2,523	6,384	2,740	11	21	16	16
Medina de Rioseco.	4,369	19.993	31	1 146	1,322	238	1,660	1 10	14	16	»	25	2	2	1	25,548	10,538	8,330	2,800	3	27	18	12
Valoria.	2,706	10,839	26	1 104	928	166	1,094	1 10	8	18	»	20	6	»	»	16,410	6,524	8.414	2,460	5	21	12	15
Valladolid.	6.030	25,076	50	1 121	1,647	554	2.201	1 11	21	28	1	19	6	15	»	42,730	870	90,896	5,860	6	44	13	5
Villalon.	5,279	19,780	38	1 139	2,267	352	2,619	1 8	18	20	»	23	13	2	»	31,832	9,440	10.646	4,060	13	25	19	19
Totales	38,337	149,085	306	1 126	12,653	2,967	15,630	1 10	137	166	1	191	67	32	4	277,473	44,463	192,338	31,980	69	233	138	101

Costumbres. Aun cuando las de los naturales pueden considerarse en general sencillas, y su carácter pacífico; sin embargo varía en cuanto á ser mas ó menos bullicioso, sin desmentir empero la gravedad castellana, en aquellos puntos donde es mayor ó menor el comercio y el roce con los de otras prov.: todos son laboriosos y de trato afable si bien es verdad que el lujo que se va introduciendo, y la guerra civil que ha afligido á la nacion, hacen sentir algun tanto sus perniciosos efectos.

Guardia civil. Descritas y designadas ya las costumbres de los habitantes de la prov., daremos á nuestros lectores, aunque no sea mas que una ligera noticia, de la fuerza de guardia civil destinada á su proteccion y seguridad: al efecto ponemos á continuacion un estado espresivo de sus individuos en las armas de caballería é infantería con especificacion de las respectivas clases.

Estado de la situacion actual de la fuerza de esta provincia.

FUERZA TOTAL DE LA PROVINCIA.

Pueblos y puntos en que está la infantería.

	Su número.
En la capital	16
En Rioseco	3
En Tordesillas	3
En Boecillo	5
En Olmedo	6
En Medina	5
En la Mota	5
En Torrelobaton	5
En Simancas	5
En la Nava del Rey	5
En Villanubla	5
En la Mudarra	5
En Ceinos	5
En Villalon	5
En Tudela	5
En Peñafiel	5
En Valoria	5
En Villaco	5
En Madrid, escribiente en la I. G.	1
En Valmaseda, á responder de una c.ª	1
Promovidos y no incorporados	2
Total	102

Caballería.

En la capital	13
En Rioseco	3
En Tordesillas	3
En Mojados	4
En Ataquines	4
En Alaejos	4
En Mayorga	5
En Cabezon	5
En Quintanilla	5
Total	46

Infantería.

Capitanes	1
Subalternos	3
Sargentos	4
Cabos	11
Guardias	87
Total	102

Caballería.

Capitanes	»
Subalternos	»
Sargentos	1
Cabos	5
Guardias	40
Total	46

Observaciones. Falta casa cuartel para el puesto de la Mudarra.

De los 13 de caballería que existen en la capital hay 10 desmontados ó incompletos de equipo por hallarse en la instruccion.

Estadística criminal. Cuanto hemos visto en el artículo aud. y en el de prov. que preceden, nó nos esplican la notable proporcion al crímen que se advierte en ella, bien se estime la criminalidad por el número de acusados, bien por los delitos de sangre; ni podemos convenirnos con el dictámen de la junta de gobierno del tribunal superior del terr. que presenta como causas generales de los delitos la embriaguez y las rondas nocturnas para los atentados contra las personas; y para los robos, hurto y demas de esta especie la miseria de la clase jornalera; porque estas mismas causas vemos no han producido los mismos resultados en 2 de las 4 prov. que componen el terr., las de Leon y Palencia, las cuales como puede verse en sus respectivos art. presentan una relacion mucho mas ventajosa que la de Valladolid. Solo hallamos una causa, si bien accidental, aunque valedera en la época á que los datos estadísticos se refieren, y es la permanencia por muchos años en la prov. del presidio de Castilla, lo cual debió influir mucho en la relajacion de las costumbres. No nos detenemos mas en este particular, porque ya hemos hablado bastante en el art. aud.; pasamos pues, desde luego á ocuparnos de los estados que siguen referentes ambos especialmente á la prov.

El estado número primero se refiere a las personas y á sus circunstancias particulares, designando en la segunda parte la relacion que unas y otras guardan entre sí. Lo primero que se observa es que la prov. de Valladolid con una pobl. de 184,647 hab. cuenta 856 acusados, resultando la proporcion de los primeros con los segundos de 215'709 á 1, y por tanto que solo la preceden en la escala de la criminalidad las de Madrid, Logroño, Guadalajara, Navarra, Sevilla y Búrgos. Se ve tambien que entre los absueltos y los procesados media la razon de 1 á 7, habiendo sido los absueltos de la instancia cerca de las dos terceras partes y los demas libremente; que los contumaces con los reos presentes guardan la relacion de 1 á 4, y de 1 á 12 los reincidentes con los penados y que reincidieron en el mismo delito pocos mas de la mitad y los restantes en otro diferente; que se aproximan á la quinta parte los acusados de 10 á 20 años de edad, que cinco octavas cuentan de 20 á 40, y que pasan de una cuarta parte los de la última edad; que entre las mujeres y los hombres hay la proporcion de 1 á 6, siendo del total de unos y otros cuatro novenas partes solteros y las cinco casados; que apenas una cuarta parte de los procesados saben leer y escribir; que no llegan á otra cuarta parte los que saben leer solo, y que escoden de la mitad los que carecen de toda instruccion, y por último que entre los profesores de ciencias y artes liberales, y los que ejercen artes mecánicas hay la razon de 1 á 19.

Pasando á inquirir cuál de los part. jud. concurre con mayor número á la suma total de procesados, hallaremos el máximo en los de Peñafiel, Nava del Rey y Medina del Campo, en los que la proporcion, segun el órden con que quedan designados, es 1 á 117'446, 1 á 157'860 y 1 á 190'384: tampoco alcanza al término medio el part. de la cap. 1 á 207,835; el espresado término lo da el part. de Olmedo 1 á 215'033, el mínimo de los procesados se encuentra en el part. de Rioseco cuya relacion es 1 á 410'210.

El estado número 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á las armas empleadas en su comision. El número de los delitos perpetrados en toda la prov. es 310 y siendo la pobl., como se ha dicho, 184,647 alm., la proporcion es 1 á 595'635, mayor que en las de Cáceres, Badajoz,

Logroño, Granada, Búrgos, Orense y Málaga, y menor que en el resto de las prov. de la Monarquia. Tambien predomina el uso de armas, pues por los 310 atentados contra las personas se ocuparon 187 armas, 115 permitidas y 42 prohibidas; la proporcion á estas no es tan marcada como en otras pov., de donde puede deducirse, que en la comision de los delitos no ha mediado tanta premeditacion ni alevosía.

Entre los part. el de Peñafiel es el que presenta la proporcion mas desventajosa de los delitos en la pobl. 1 á 322'977, y mas inclinacion al uso de armas que todos los demas, si se esceptua el de la cap.: el mínimo de los atentados lo da el part. de Rioseco 1 á 1,105'783.

Estado de criminalidad número 1.°—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Medina del Campo.	99	2	2	80	15	5	5	3 á 13 m y 2 á 5 años	49	58	7	15	93	6	38	46	15	49	17	48	15	4	80	15
Mota del Marqués	95	4	9	78	4	2	1	10 á 13 m. y 4 años.	13	51	27	4	83	12	35	56	4	12	38	44	4	2	89	4
Nava del Rey	100	8	3	81	8	7	4	2 á 8 años.	41	40	11	8	78	22	55	37	8	21	26	45	8	3	89	8
Olmedo	91	10	4	77	»	6	1	2 á 4 años.	17	59	15	»	87	4	42	49	»	20	9	62	»	1	90	»
Peñafiel	121	6	4	110	1	5	3	3 á 9 años.	19	86	15	1	117	4	55	63	1	26	12	82	1	1	119	1
Rioseco	62	17	6	37	2	»	3	1 á 3 años.	12	35	13	2	54	8	24	36	2	5	17	38	2	9	51	2
Valoria la Buena	81	5	3	38	5	3	»	1 á 4 años.	3	28	15	5	43	8	15	31	5	20	8	18	5	4	42	5
Valladolid	158	15	10	118	15	6	13	5 á 11 m y 2 á 7 años	29	94	20	15	115	43	65	78	15	22	40	81	15	16	127	15
Id. Subdelegacion	30	2	2	21	4	1	»	5 meses.	»	17	9	4	26	4	6	20	4	5	10	11	4	1	25	4
Villalon	49	6	3	38	2	2	3	1 1/2 á 3 años.	3	32	12	2	43	6	15	32	2	3	16	28	2	3	44	2
Totales	856	76	46	678	56	37	33	3 años, 5 m. 18 dias	156	500	144	56	739	117	350	450	56	153	193	454	56	44	756	56
		122		734		70			856				856		856			856				856		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Medina del Campo	18,848	0'328 á 1	8'286 á 1	15'500 á 1	0'826 á 1	0'750 á 1	0'050 á 1	190'384 á 1	0'040 á 1	0'960 á 1	0'188 á 1	0'105 á 1
Mota del Marqués	23,918	0'255 á 1	1'889 á 1	6'917 á 1	0'625 á 1	1'220 á 1	0'022 á 1	251'768 á 1	0'137 á 1	0'863 á 1	0'051 á 1	0'037 á 1
Nava del Rey	15,786	1'025 á 1	3'636 á 1	3'545 á 1	1'486 á 1	1'044 á 1	0'034 á 1	157'860 á 1	0'110 á 1	0'890 á 1	0'099 á 1	0'124 á 1
Olmedo	19,568	0'288 á 1	3'933 á 1	21'750 á 1	0'857 á 1	0'468 á 1	0'011 á 1	215'033 á 1	0'154 á 1	0'846 á 1	»	0'091 á 1
Peñafiel	14,211	0'221 á 1	5'733 á 1	29'250 á 1	0'846 á 1	0'463 á 1	0'008 á 1	117'446 á 1	0'083 á 1	0'917 á 1	0'009 á 1	0'072 á 1
Rioseco	25,433	0'343 á 1	2'692 á 1	6'750 á 1	0'667 á 1	0'579 á 1	0'176 á 1	410'210 á 1	0'371 á 1	0'629 á 1	0'054 á 1	0'077 á 1
Valoria la Buena	12,687	0'107 á 1	1'867 á 1	5'375 á 1	0'484 á 1	1'556 á 1	0'095 á 1	229'157 á 1	0'157 á 1	0'843 á 1	0'132 á 1	0'070 á 1
Valladolid	32,838	0'309 á 1	4'700 á 1	2'674 á 1	0'833 á 1	0'765 á 1	0'126 á 1	207'835 á 1	0'158 á 1	0'842 á 1	0'127 á 1	0'143 á 1
Id. Subdelegacion	»	»	1'889 á 1	6'500 á 1	0'300 á 1	1'364 á 1	0'040 á 1	»	0'167 á 1	0'833 á 1	0'190 á 1	0'040 á 1
Villalon	21,358	0'094 á 1	2,667 á 1	7'167 á 1	0'468 á 1	0'679 á 1	0'068 á 1	435'877 á 1	0'184 á 1	0'816 á 1	0'083 á 1	0'125 á 1
Totales	184,647	0'312 á 1	3'472 á 1	6'316 á 1	0'778 á 1	0'762 á 1	0'058 á 1	215'709 á 1	0'143 á 1	0'857 á 1	0'083 á 1	0'095 á 1

De los homicidios y

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.		
Medina del Campo	18,848	99	95	34	2	1	13	4	11	»
Mota del Marques	23,918	95	82	31	1	»	15	3	9	»
Nava del Rey	15,786	100	89	39	1	2	13	5	11	»
Olmedo	19,568	91	77	32	»	1	11	2	14	»
Peñafiel	14,211	121	111	44	3	1	18	7	13	»
Rioseco	25,133	62	39	23	1	»	10	2	8	»
Valoria la Buena	12,687	51	43	21	1	»	9	1	7	»
Valladolid	32,838	158	133	61	5	1	27	9	15	»
Id. Subdelegacion	»	30	25	4	1	»	»	»	»	»
Villalon	21,358	49	40	21	2	1	12	2	6	»
Totales	184,647	856	734	310	17	7	128	35	94	»
					24		163			

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadisticos, se manifiestan en el cuadro sinópti-

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion ejército, su riqueza imponible en

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
				ELECTORES.										
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Medina del Campo	26	3972	15503	2923	65	2988	1832	26	19	84	26	143	2
Medina de Rioseco	24	4211	17765	2676	64	2740	2235	24	24	90	24	116	»
Mota del Marqués	40	4846	20629	3294	106	3400	2714	40	28	126	40	174	»
Nava del Rey	41	3726	15140	1964	38	2002	1652	44	41	56	44	60	»
Olmedo	38	3746	16613	2734	81	2815	2468	38	21	122	38	158	1
Peñafiel	33	3346	13537	2299	89	2388	1749	33	22	88	33	132	»
Valoria la Buena	28	2553	10712	2009	46	2055	1379	28	21	76	28	115	»
Valladolid	21	6193	26844	2675	132	2807	2220	21	16	78	21	97	»
Villalon	40	5005	19657	3263	115	3378	2415	40	28	126	40	174	»
Totales	264	37600	156430	23837	736	24573	18384	264	190	846	264	1433	3

La matrícula catastral de esta provincia presenta acerca de su contribucion el siguiente pormenor:

La de culto y clero es el 3'20 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 34 rs. 9 mrs. por vecino, y 8 rs.

heridas—Núm. 2.

PROPORCION.							
De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilicito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilicito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De las instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
554'353 á 1	2'912 á 1	2'794 á 1	0'176 á 1	2'000 á 1	3'250 á 1	0'324 á 1	»
771'548 á 1	3'065 á 1	2'645 á 1	0'056 á 1	»	5'000 á 1	0'290 á 1	»
404'769 á 1	2'564 á 1	2'282 á 1	0'167 á 1	0'500 á 1	2'600 á 1	0'282 á 1	»
611'500 á 1	2'844 á 1	2'406 á 1	0'077 á 1	»	5'500 á 1	0'438 á 1	»
322'977 á 1	2'750 á 1	2'523 á 1	0'160 á 1	3'000 á 1	2'571 á 1	0'295 á 1	»
1105'783 á 1	2'696 á 1	1'696 á 1	0'083 á 1	»	5'000 á 1	0'348 á 1	»
604'143 á 1	2'429 á 1	2'048 á 1	0'400 á 1	»	9'000 á 1	0'333 á 1	»
538'328 á 1	2'590 á 1	2'180 á 1	0'167 á 1	5'000 á 1	3'000 á 1	0'246 á 1	»
»	30'000 á 1	25'000 á 1	»	»	»	»	»
889'946 á 1	2'042 á 1	1'667 á 1	0'214 á 1	2'000 á 1	6'000 á 1	0'250 á 1	»
595'635 á 1	2'761 á 1	2'368 á 1	0'147 á 1	2'429 á 1	3'657 á 1	0'303 á 1	»

co que insertamos á continuacion.

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del totalidad y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE EN TOTALIDAD.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes alistados de édad de															
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
189	224	180	211	147	105	75	1131	39	5000059	1258 28	322 18	944202	237 24	60 31	18'88
274	253	207	165	153	93	75	1220	45	4190234	995 2	235 30	709152	168 16	39 32	16'93
300	301	219	184	176	100	114	1394	52	5124233	1057 14	248 14	843551	174 2	40 30	16'46
148	195	131	142	90	54	31	791	38	4241369	1149 14	280 5	614047	166 14	40 19	14'48
250	230	224	218	130	120	87	1259	42	4283111	1146 4	257 28	674160	179 33	40 20	15'74
183	177	161	144	123	90	60	938	34	3288796	982 31	242 32	445447	132 8	32 23	13'45
174	147	149	125	96	60	39	787	27	2220301	869 17	206 23	346962	135 31	32 10	15'63
461	393	293	266	214	199	212	2038	68	6499683	1049 6	242 4	2991119	482 28	111 15	46'02
270	213	238	187	150	104	78	1240	49	5468362	1092 20	278 6	852070	170 8	43 12	15'58
2246	2133	1802	1642	1279	925	771	10798	394	40316468	1072 8	257 25	8420980	223 33	53 28	20'89

Provinciales encabezadas y administradas.............................. Rs. vn. 1.596,574
Puestos públicos y ramos arrendables.................................. 1.676,886
Derecho de puertas.. 2.148,203
Utensilios ordinarios y estraordinarios............................... 1.323,101
Frutos civiles.. 221,494
Subsidio industrial y de comercio..................................... 166,278
Culto y clero... 1.288,450

Total.............................. Rs. vn. 8.420,980

8 mrs. por habitante.

VALLADOLID: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v., l. y ald. de que habla el art. prov., correspondientes á las ant. de su nombre, Avila, Leon, Palencia, Segovia, Toro y Zamora. Calcúlese con esta simple enumeracion de ant. prov., si ofrecerá dificultades el exámen de datos ant. en cuanto puedan tener relacion con los pueblos del terr., cuyos elementos de riqueza y de poder vamos á examinar.

Si buscamos la proporcion de la pobl. en el censo del siglo XVI, esta proporcion ya no nos sirve para el dato de 1787: si buscamos la proporcion del censo de 1797, esta misma proporcion nos presenta resultados monstruosos, aplicándola al trabajo del Sr. D. Tomás Gonzalez: consiste esto en que, andando los tiempos, han variado la estension, los lim. de las ant. prov., y esta variacion se ha verificado en el intermedio de uno á otro dato estadistico. ¿Dejaremos por eso de adoptar alguna proporcion que nos permita apreciar varios datos de pobl. y riqueza anteriores al año de 1833, ó sea á la division territorial vigente? No: aceptaremos el resultado que ofrece el exámen del trabajo de 1797, y supliremos el vacio que en determinadas ocasiones puede presentarse, aplicando la proporcion que resulta de la poblacion de los pueblos de la actual prov. con el resto de España, despues de examinar documentos de distinta procedencia, clase y fecha. La proporcion en que se hallan los pueblos de la prov. de Valladolid tal como hoy es conocida, con los de las ant. prov., al menos la que resulta en el censo de 1797, es la siguiente: Avila 1'44 por 100, Leon 2'63, Palencia 16'86, Segovia 4'58, Toro 13'73, Valladolid 69'63 y Zamora 13'76 por 100. La proporcion de los pueblos de la actual prov. con el resto de España es de 1'50 por 100. Con estas esplicaciones entramos en el exámen de la

POBLACION. Los pueblos que forman la actual prov. de Valladolid, segun datos oficiales y particulares, ant. y modernos, tenian, en la época á que los mismos se refieren, el número de hab. que aparece del siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	»	123,101
2.ª	1787	»	136,148
3.ª	1797	189,104	158,118
4.ª	1817	130,258	»
5.ª	1822	175,400	171,929
6.ª	1826	246,499	212,315
7.ª	1826	205,518	205,450
8.ª	1831	246,812	168,114
9.ª	1832	246,175	167,384
10.	1833	184,647	181,529
11.	1841	152,250	»
12.	1842	156,430	175,731
13.	1843	235,212	»
14.	1844	160,150	»
15.	»	286,147	»
16.	1850	210,000	»

PRIMERA POBLACION. Es la del censo del siglo XVI, trabajo del respetable Sr. D. Tomás Gonzalez: las siete enunciadas prov. tenian la pobl. que aparece en el siguiente cuadro:

Avila	188,780	Valladolid	200,120
Leon	241,820	Zamora	101,565
Palencia	203,640		
Segovia	207,065	Total	1.196,110
Toro	53,120		

Las proporciones que hemos admitido suponen una poblacion de 213,504 hab., y nosotros no podemos admitir este resultado. Daremos sobre este trabajo algunos pormenores.

PROVINCIA DE AVILA. (V. pág. 138 y 139, tomo III y 385 y 386 tomo X).

PROVINCIA DE LEON. (V. la pág. 154 del tomo X).

PROVINCIA DE PALENCIA. (V. la pág. 548 del tomo XII).

PROVINCIA DE SEGOVIA. (V. la pag. 585 y 586 del tomo X).

PROVINCIA DE TORO. (V. la pág. 548 del tomo XII).

PROVINCIA DE VALLADOLID. (V. la pág. 519 del mismo tomo).

PROVINCIA DE ZAMORA. Esta prov. se componia de Zamora y sus arrabales, tierra de su nombre con el part. del Vino y la tierra del Pan: part. de Sayago, lugares yermos de la tierra del Vino, id. de la tierra del Pan, tierra de Sayago; Fermoselle y su tierra, Alba de Neste; Alcañices y su tierra, componiendo un total de 20,313 vec. y 101,565 hab. No es posible señalar la pobl. de las localidades de mas importancia porque resultan englobados por partidos y tierras y solo podemos decir, con referencia á una nota puesta al pie del estado, que en tres épocas que citaremos, tres poblaciones que se designan, tenian el número de vecinos que aparece del siguiente estado:

PUEBLOS.	1530.	1646.	1694.
Zamora	837	1,161	1,212
Fermoselle	366	375	345
Carbajales	832	411	390

La poblacion total de España, segun este censo, era de 8.206,791 hab., cuyo 1'50 por 100 era de 123,101 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Es el censo del señor conde de Floridablanca, en que aparecen las prov. ant. con la pobl. que manifiesta el siguiente estado:

Avila	115,172	Valladolid (*)	196,839
Leon	250,134	Zamora	71,669
Palencia	112,514		
Segovia	167,525	Total	1.009,257
Toro	92,404		

La pobl. total de España era de 10.409,879 hab. y al 1'50 por 100 corresponden 156,148 almas.

TERCERA POBLACION. El censo de 1797 da el resultado que aparece del siguiente trabajo:

PROVINCIAS ANTIGUAS.	Poblacion.	Proporcion de las segregaciones.	Número de almas.	Total.
Avila	118,061	1'44 p°/o	1,700	189,104
Leon	239,812	2'63	6.307	
Palencia	118,064	16'86	19,905	
Segovia	164,007	4'58	7,514	
Toro	97,370	13'73	13,378	
Valladolid	187,390	69'63	130,479	
Zamora	71,404	13'76	9,824	

Presentamos ya las proporciones de que hemos hablado al principiar este art., porque pueden admitirse los resultados, no apareciendo una diferencia tan notable como la que se ve en los años de 1594 y 1787. La pobl. total de España era de 10.541,221 hab.; el 1'50 por 100 era de 158,118 almas.

CUARTA POBLACION. La matrícula catastral de 1842 hace mérito de un dato estadistico de pobl., relativo al año de 1817, que fija la pobl. con los posibles pormenores en 130,258 individuos.

QUINTA POBLACION. Segun han visto nuestros lectores en el articulo anterior, la prov. de Valladolid en la segunda época constitucional, ó sea desde el año de 1820 á 1823 tenia limites diferentes; y la poblacion que señaló la ley de 27 de enero de 1822 era de 175,400 individuos: la total de Es-

(*) Léanse los pormenores de esta pobl. en la pág. 550 del tomo XII.

paña ascendia á 11.661,980 almas, de las que al 1'50 por 100 correspondian 174,929. Pero como la comision del congreso, de acuerdo con el Gobierno, suponia que las ocultaciones debian figurar, cuando menos, en una 5.ª parte: la poblacion en el primer caso seria de 210,120 individuos, en el segundo de 209,945.

Sesta poblacion. El dato de la policía de 1826, aqui como en las demas prov., presenta los mejores resultados, como aparece de los siguientes números:

Avila.	153,479	1'44 p. 0/0	2,210	246,199
Leon.	311,755	2'63	8,199	
Palencia.	153,482	16'86	25,877	
Segovia.	221,379	4'58	10,139	
Toro.	126,581	13'73	17,379	
Valladolid. . . .	243,607	69'63	169,623	
Zamora.	92,821	13'76	12,772	

Siendo la pobl. total de España de 14.154,344 hab., a 1'50 por 100 representa, 212,315 alm.

Sétima poblacion. Una novedad encontramos al examinar este dato, á saber, que no figura ya la prov. de Toro, sin que necesitemos entrar en nuevas esplicaciones, porque las hallarán nuestros lectores en la pág. 550 del tomo 12. Las otras 6 prov. ofrecen el resultado que sigue:

Avila	106,726	1'44 p. 0/0	1.537	205,518
Leon.	288,897	2'63	7,597	
Palencia.	203.862	16'86	34,381	
Segovia.	139,463	4'58	6.387	
Valladolid. . . .	193.717	69'63	134.885	
Zamora.	150,737	13'76	20,741	

Siendo la pobl. total de España de 13.698,029 hab., e 1'50 por 100 asciende á 205,450 individuos.

Octava poblacion. El dato de la policia de 1831 disminuyó la pobl. de España considerablemente; pero resulta aumentada la de los pueblos que forman la actual prov. de Valladolid. Mas no consiste esto en que fuera mayor el número de hab.: consiste en una cosa muy sencilla que debemos esplicar. Al alterarse los limites de las 6 prov. de que nos ocupamos, al suprimirse la ant. de Toro, la de Valladolid recibió nuevos pueblos y por consiguiente nuevos hab.: el 69'63 por 100 da un crecido número de individuos. Pero cumple advertir para apreciar este dato, que alterada la estension del territorio, se han alterado las proporciones y que estas desde el trabajo del Sr. Miñano, no representan ya el número de hab. ni aproximadamente. Con esta aclaracion y salvedad que hemos creido conveniente, publicamos el siguiente cuadro:

Avila.	89,532	1'44 p. 0/0	1,289	246,812
Leon.	170,742	2'63	4,490	
Palencia.	139,552	16'86	23,528	
Segovia.	107,397	4'58	4,918	
Valladolid. . . .	279,962	69'63	194,937	
Zamora.	128,275	13'76	17,650	

Mejor resultado ofrece el 1'50 por 100 que señala 168,114 hab. sobre 11.207,639 á que asciende la total pobl. de España, segun el dato que tenemos á la vista.

Novena poblacion. Con la misma aclaracion publicamos el trabajo de la policia de 1832 en los números siguientes:

Avila.	92,370	1'44 p. 0/0	1,330	246,175
Leon.	175,551	2'63	4,616	
Palencia. . . .	143,072	16'86	24,121	
Segovia. . . .	103,290	4'58	4,730	
Valladolid. . .	277,239	69'63	193.041	
Zamora. . . .	133,266	13'76	18,337	

Toda España tenia segun este dato de la policia, 11.158,952 hab., cuyo 1'50 por 100 es 167,384 almas.

Décima poblacion. Llegamos ya á la nueva division territorial; esto es, al decreto de 30 de noviembre de 1833: la prov. figura con 184,647 hab.: el 1'50 por 100 señala 181,529 sobre 12.101,952 individuos de toda España.

Undécima poblacion. Es la de la Junta del año 1841 (*), de cuyos trabajos hablaremos despues: este dato señaló 152,250 hab. sin contradiccion de ninguna autoridad.

Duodécima poblacion. La matrícula catastral no dice la procedencia del dato en que señala el número de hab. que es 156,430, limitándose á manifestar que ha tenido á la vista el censo mas *fresco* (son sus mismas palabras) adquirido por la autoridad política. Como la pobl. de España, segun las 49 matrículas reunidas era de 11.715,413 hab., los correspondientes al 1'50 por 100 debian ser 175,731.

Décimatercia poblacion. Es la de la estadistica criminal de 1843 con el aumento que señaló el Sr. Mayans á la pobl. de 1833, figurando, segun él, la prov. de Valladolid con 235,212 habitantes.

Décimacuarta poblacion. El registro municipal de 1844 presenta 39,185 vec. que hacen 160,150 almas, adoptando la proporcion de 4'087 á 1, término medio del dato de la Junta de 1841 y la matrícula de 1842.

Décimaquinta poblacion. Tambien poseemos el dato de los jóvenes varones de 18 años que son 2,246: á este número corresponden 286,147 almas. Podrá parecer escesivo el resultado; pero bueno es que quede consignado, sin que nosotros le aceptemos.

Décimasesta poblacion. Esta es una de las prov. en que tenemos mas datos estadísticos sobre pobl., entiéndase, datos particulares, y por ellos conocemos que el sistema de ocultaciones campea como en otras muchas, cuando se trata de fijar el verdadero número de hab. Nosotros creemos, que el dia que se forme un censo de pobl. exacto en esta prov., será mucho mayor que la del año 1841, que la del de 1842, que la del mismo año 1843, y mayor todavía que la que nosotros presentamos, que es de 210.000 individuos, supliendo la falta de datos de muchas localidades por la proporcion de las ocultaciones que hemos visto en aquellos pueblos donde, si el trabajo no es exacto, se aproxima mucho á la verdad. Despues de estas esplicaciones concluiremos esta parte de nuestro artículo, presentando el siguiente

(*) No hacemos mérito al de la Guia del Ministerio de la Gobernacion, ni de la ley electoral, porque ambas admiten la misma pobl. que presenta el decreto de 30 de noviembre de 1833.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 9 partidos judiciales de que se compone esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 y comparada con la que resulta de los trabajos hechos por la junta de 1841; de los datos oficiales de 1842; de la estadística judicial de 1843; del registro municipal de 1844; y por último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion	
	Jóvenes varones de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Medina del Campo.	489	24077	4068	16196	3972	15503	5920	24012	4471	18273	5611	22339
Medina de Rioseco.	274	34908	4231	16938	4211	17765	7960	30469	4156	16986	5836	23363
Mota del Marqués.	300	38221	4469	17867	4846	20629	5036	20110	4994	20398	6164	24634
Nava del Rey.	148	18857	3779	14759	3726	15140	6225	24928	3874	15833	5212	20357
Olmedo.	250	31849	4023	17354	3746	16613	5033	18103	4065	16614	5549	23936
Peñafiel.	183	23317	3429	13852	3346	13537	8256	32389	3295	13467	4730	19106
Valoria la Buena.	171	21787	2559	9631	2553	10742	4218	16162	2654	10847	3530	13284
Valladolid.	461	58733	6751	27224	6495	26844	10354	41832	6480	26484	9312	37560
Villalon.	270	34398	4612	18429	5005	19657	7298	27207	5199	21248	6361	25421
Totales.	2246	286147	37921	152250	37600	156430	60500	235212	39185	160150	52305	210000

RIQUEZA. El exámen de trabajos antiguos ofrece, como es natural, complicaciones, habiendo de examinar la riqueza de 7 prov. Pero las dificultades que se presentan, no nos retraen de principiar por el

CENSO DE 1799. En este trabajo, cuyo mérito y cuyos vicios á la vez hemos calificado tantas veces, las 7 prov. ant., ó mas bien dicho, reconocidas al terminar el siglo XVIII, que han contribuido con sus pueblos, con sus hombres, con su riqueza, á formar la division administrativa, objeto ahora de nuestro exámen, presentan el resultado que aparece en el siguiente

Resúmen de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las siete antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Valladolid, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS ANTIGUAS.	POBLACION.		TOTAL VALOR DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Avila.	23,612	118,061	36.219,084	7.369,264	6.437,253	50.025,601
Leon.	47,962	239,812	73.990,513	38 330,304	7.902,535	120 223,352
Palencia.	23,613	118,064	47.944,465	13.841,521	34.343,324	96.129,310
Segovia	32,801	164.097	100.504,510	88.986,112	20.140,994	209 631,616
Toro.	19,474	97,370	56.597,047	19.543,293	2.098.632	78.238,972
Valladolid	37,478	187,390	70.277,229	27.507,111	7.997,289	105.781,629
Zamora	14,280	71,401	25.389,498	3.755,040	1.548,510	30.693,048
Totales.	199,220	996,105	410.922,346	199.332,645	80.468,537	690.723,528

Contaban las 7 prov. 199,220 familias, 996,105 hab. y un valor total de riqueza, ó hablando con mas propiedad, un valor de prod. obtenidos, elevado á la suma de 690.723,528 rs. Para comprender mejor las cantidades que figuran en este estado se hace preciso entrar en pormenores de toda clase: lo haremos por cada una de las prov. separadamente.

Provincia de Avila. (V. la pág. 602, tomo 10).

Provincia de Leon. (V. la pág. 159 y 160 del tomo 10).

Provincia de Palencia. (V. la pág. 552, tomo 12).

Provincia de Segovia. (V. la pág. 602 y 603, tomo 10).

Provincia de Toro. (V. la pág. 552, tomo 12).

Provincia de Valladolid. (V. la pág. 552 y 553, tomo 12).

Provincia de Zamora. Era la estension de esta prov. de 133 leg. cuadradas, su pobl. de 71.401 hab. ó 14.280 familias y su riqueza moviliaria terr. é ind de 30.693.047 rs. 30 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 536'84 hab. y 230,774 rs. 27 mrs. del total valor de sus prod., y a cada familia 2,149 rs. 13 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 14,280 familias era de 428,400 fan.: la cosecha de esta prov. ascendia á 609,284 y descontada la simiente, quedaban para el consumo 507,737 fan.; resultando un sobrante de 79,337; y 1,027 fan. de cebada, 6,054 de garbanzos y 106 de judias, que se estrageron á otras prov., habiéndose consumido en la de Zamora las demas legumbres y semillas. Tambien se esportaron 28,932 cántaros de vino, 1,021 a. de lana y 15,010 de zumaque. Ascendió el valor de lo manufacturado á 1.548,509 rs. 30 mrs. y el de los productos naturales á 29.144,538 rs., estando los primeros á los segundos :: 1: 18'80. El núm. de operarios, en los tres reinos era de 725, los cuales si se suponian familias estarian á la pobl. total :: 1: 19'69: pero si se contaban individuos :: 1: 98'48. Los lienzos se consumian en la prov; siendo la cap. la que contaba mas telares y trabajábanse ademas en cabestrería y cordelería unas 1,000 a. de cañamo. La mayor parte de los tejidos de lana se gastaban en la prov. y el resto en Madrid y otras partes, existiendo las principales fáb. en Zamora, Carbajales y Villar-Campo: en Zamora habia fáb. de sombreros finos y entrefinos y tambien de curtidos. Se fabricaba ademas loza que se estraia para otras prov.

Continuando los trabajos estadísticos en el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, publicáronse los relativos al año de 1802, y las diferencias aparecen en el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS. ANTIGUAS.	Poblacion comun á los dos años		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Avila.	23,612	118,061	50.025,601	134.597,737	2,118 32	5,700 13	423 26	1,140 2
Leon.	47,962	239,812	120.223,352	120.423,352	2,506 22	2,510 28	501 11	502 6
Palencia.	23,613	118,064	96.129,310	95.571,310	4,071 1	4,047 14	814 7	809 16
Segovia.	32,801	164,007	209.631,616	209.631,616	6,391	6,391	1,278 6	1,278 6
Toro.	19,474	97,370	78.238,972	420.652,547	4,017 21	21,600 25	803 18	4,320 5
Valladolid.	37,478	187,390	105.781,629	108.660,127	2,822 17	2,899 10	564 17	579 29
Zamora.	14,280	71,401	30.693,048	107.165,187	2,149 13	7,504 19	429 30	1,500 31
Totales.	199,220	996,105	690.723,528	1.196.701,876	3,467 5	6.006 32	693 15	1,201 13

Hablemos con separacion de cada una de estas prov., haciendo las referencias convenientes, cuando ya hayan sufrido detenido exámen las sumas del estado comparativo.

Provincia de Avila. (V. pág. 143, tomo 3.º).

Provincia de Leon. Nada debemos decir, porque la diferencia es insignificante y aun acaso proceda de un error del copista del documento oficial que conservamos.

Provincia de Palencia. Tambien es insignificante la alteracion.

Provincia de Segovia. En uno y otro dato figura la misma suma.

Provincia de Toro. (V. lo que hemos dicho en la página 553 del tomo 12, y á la verdad hoy no tenemos motivo de retirar una sola palabra de las que digimos en el art. de Palencia).

Provincia de Valladolid. El aumento es insignificante y por consiguiente no podemos presentar mas reflexiones que las que ya hicimos en la citada pág 553.

Provincia de Zamora. Nos proponemos hablar en su respectivo art., el cual pueden consultar nuestros lectores.

Presentados ya los datos antiguos y hechas sobre ellos las observaciones que hemos creido oportunas, cumple ahora aplicar á la prov. actual, es decir, á la prov. tal como hoy es conocida, la riqueza que del censo de 1799 le corresponde de las 7 divisiones administrativas de que hemos hecho mérito, trabajo que aparece del siguiente estado, presentando antes las consecuencias que del mismo se desprenden.

Diezmo, medio diezmo, renta liquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agricola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo Rs. vn.		77.210,068
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos..	1.834,463	
Cabritos.	67,013	
Lana.	3.339,222	
Productos varios. . .	357,453	5.598,151
Total.		82.808,219
Diezmo.		8.280,822
Medio diezmo.		4.140,411
Renta liquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total. .		33.123,288
Utilidades de la industria agricola en la mitad de la renta.		16.561,644

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.		75.087,870
Id. del reino animal. Corderos.	2.260,940	
Cabritos.	129,300	
Lana.	3.064,850	
Productos varios. . .	357,453	5.812,543
Total.		80.900,413
Diezmo.		8.090,041
Medio diezmo.		4.045,020
Renta liquida de la propiedad territorial. . .		32.360,164
Utilidades de la industria agricola.		16.180,082

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual prov. de Valladolid proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las seis antiguas de Avila, Leon y Palencia.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Avila 340 familias. Cantidades.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.	Leon 1,201 familias. Cantidades.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.	Palencia 3,981 familias. Cantidades.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.	Segovia 1,502 familias. Cantidades.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.
Reino vegetal.													
Trigo	Fanegas.	7,118	40	284,720	19,105	42	802,410	218863	22	4.814,986	51,288	47 ½	2.436,180
Centeno	id.	3,322	24	79,728	16,909	30	507,270	126018	14	1.764,252	18,707	31	579,917
Cebada	id.	2,915	22	64,130	7,395	20	147,900	42,781	12	513,372	26,119	35	914,165
Maiz	id.	»	»	»	103	15	1,545	»	»	»	»	»	»
Avena	id.	86	49	4,634	425	13	5,525	»	»	»	1,644	21	34,524
Total de los granos	id.	13,441	»	430,212	43.937	»	1.464.650	387662	»	7.092.610	97,758	»	3.964,786
Garbanzos	id.	325	93	30,225	295	66	19,470	4,608	90	414,720	1,173	90	105,570
Legumbres	Valor.	»	»	48,219	»	»	35,713	»	»	806,432	»	»	15,992
Hortalizas	id.	»	»	756	»	»	»	»	»	41,373	»	»	»
Frutas	id.	»	»	6,456	»	»	»	»	»	88,773	»	»	»
Lino	Arrobas.	144	79	11,376	2,686	80	214.880	3,169	75	237,675	131	110	14,410
Cáñamo	id.	«	»	»	30	50	1.500	168	90	15,120	279	45	12,555
Vino	id.	1,440	11	15,840	10,484	20	209,680	73,797	16	1.180,752	48,967	6 ½	318,285
Aceite	id	158	53	8,374	»	»	»	4,179	60	250.740	147	65	9,555
Producciones varias	Valor.	»	»	»	»	»	»	»	»	6,213	»	»	13,965
Total valor del reino vegetal	»	»	»	521,458	»	»	1.945.893	»	»	10.134,408	»	»	4.455,118
Reino animal.													
Ganado caballar	Número.	3	200	600	»	»	»	1,372	820	1.125,040	425	527	223,975
——mular	id.	1	740	740	»	»	»	1,031	950	979,450	464	1110	515,040
——vacuno	id.	61	90	5,490	1,814	387	702,018	18,045	355	6.405.975	1,690	610	1.030,900
——asnal	id.	4	96	384	»	»	»	3.709	300	1.112,700	900	240	216,000
——lanar	id.	230	44	10,120	9,060	27 ½	249,150	97,257	28	2.723,196	23,812	41	976,292
——cabrio	id.	»	»	»	315	39	12,285	12,290	20	238,090	1,470	41	60,270
——cerdal	id.	116	67	7,772	»	»	»	16,997	160	2.719.520	981	450	441,450
Corderos	id.	181	18	3,258	1,217	18	21,960	29,227	20	584,540	4,810	24	115,440
Cabritos	id.	94	10	940	129	18	2,322	3,481	8	27.848	345	14	4,830
Lana	Arrobas.	1,099	69	75,831	595	38	22,610	31,435	57	1.791.795	4,909	98	481,082
Productos varios	Valor.	»	»	877	»	»	»	»	»	304.491	»	»	»
Total valor del reino animal	»	»	»	105,982	»	»	1.010.315	»	»	18.032,645	»	»	4.065,279
Id. de ambos reinos	»	»	»	627,440	»	»	2.956.238	»	»	28.167,053	»	»	8.520,397
Total valor de los productos fabriles	»	»	»	92,696	»	»	207,837	»	»	3.337,470	»	»	922,458
Total general	»	»	»	720,136	»	»	3.164.075	»	»	31.504.523	»	»	9.442,855

Concluye el estado anterior.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Toro, 2,673 familias.			Valladolid, 26,006 familias.			Zamora, 1,964 familias.			Total valor de las segregaciones, segun los precios de 1799.	Totales para la actual prov. de Valladolid y valor segun los precios del dia.		
		Cantidades.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.	Cantidades	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.	Cantidades.	Precio r. v.	Valor en rs. vn.	rs. vn.	Cantidades.	Precio en r. v.	Valor en rs. vn.
Reino vegetal.														
Trigo.	Fanegas.	99,592	38	3.784,496	632.554	30 ½	19.292,897	44.439	33	1.466,487	32 882,176	1.072,959	30	31.488,770
Centeno.	id.	17,827	28	499,156	209,064	24 ½	5.122,068	39,397	25	984,925	9.637,316	431,244	25	10.781,100
Cebada.	id.	40,167	26	1.044,342	473,899	22	10.405,778	21,669	16	346,704	13.436,394	614,945	20	12.298,900
Maiz.	id.	6	38	228	»	»	»	»	»	»	4,773	109	20	2,180
Avena.	id.	7,023	20	140,460	46,747	14	654,458	12	15	480	836,784	55,937	10	559,370
Total de los granos.	id.	164,645	»	5.467,682	1.362,264	»	35.475,201	105,547	»	2.798,296	56.694,437	2 175,194	»	54.830,320
Garbanzos.	id.	3,130	110	344,300	9,186	71 ½	656,799	2,484	60	149,040	4.720,124	21,201	60	4.272,060
Legumbres.	Valor.	»	»	634,881	»	»	1.460,429	»	»	42,707	3.014,373	»	»	»
Hortalizas.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42,129	»	»	»
Frutas	id.	»	»	»	»	»	74,382	»	»	»	169,614	»	»	»
Lino	Arrobas.	2,794	90	234,460	4,149	53	219,897	452	60	27,120	956,818	13,525	50	676.250
Cáñamo.	id.	1	57	57	1,143	40	45,720	1	50	50	75,002	1.622	40	64.880
Vino.	id.	67,792	14	949,088	1.495,576	7	10.469,032	32.867	14	460,138	13.602,845	1.730,923	10	17.309.230
Aceite	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	268,669	4,484	60	269,040
Producciones varias.	Valor.	»	»	122,177	»	»	512,807	»	»	10,928	666,090	»	»	666,090
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	7.750,645	»	»	48.944,267	»	»	3.488,279	77 210,068	»	»	75.087,870
Reino animal.														
Ganado caballar.	Número.	434	547	233,467	2,110	450	949,500	19	500	9,500	2.544,782	4,380	500	2.190,000
——mular.	id.	568	1,025	582,200	3,190	992	3.164,480	»	»	»	5.244,880	5,254	800	4.203,200
——vacuno.	id.	1,425	395	562,875	13,483	312	4.206,696	493	150	73,950	12.987,904	47,011	400	18.804,400
——asnal.	id.	566	200	113,200	7,023	135	948,105	»	»	»	2.390,389	12,202	200	2.440,400
——lanar.	id.	27,560	33	909,480	228,225	30	6.846,750	5,466	36	196,776	11.914,764	391,608	40	15.664,320
——cabrio.	id.	1,126	26	29,276	10,543	33	337,919	112	33	3,696	701,536	25,856	40	1.034,240
——cerdal.	id.	1,883	130	244,790	8,680	111	963,480	275	120	33,000	4.410,012	28,932	100	2.893,200
Corderos.	id.	4,631	15	69,465	69,970	14	979,580	3,011	20	60,220	1.834,463	113,047	20	2.260,940
Cabritos.	id.	281	12	3,372	2,081	13	27,053	54	12	648	67,015	6,465	20	129,300
Lana.	Arrobas.	2,431	41	99,674	17,974	41	736,844	2,857	46	131,422	3.339,222	61,297	50	3.064,850
Productos varios.	Valor.	»	»	43,762	»	»	38,323	»	»	»	357,453	»	»	357,453
Total valor del reino animal.	»	»	»	2.961,258	»	»	19.198,697	»	»	509,242	45 883,418	»	»	53.042,303
Id. de ambos reinos.	»	»	»	10.711,903	»	»	68.142,964	»	»	3.997,491	123.093,486	»	»	128.130,173
Total valor de los prod. fabriles.	»	»	»	288,142	»	»	5.568,512	»	»	213.074	10.630,489	»	»	10.630,189
Total general.	»	»	»	11.000,045	»	»	73.681,476	»	»	4.210,565	133.723,675	»	»	138.760,362

Como tendremos necesidad mas de una vez de referirnos á los datos de 1799, pasamos á ocuparnos desde luego de los

Trabajos de la Junta de 1841. En 1.° de mayo de 1841, reuniéronse las autoridades, comisionados de partido y diputados provinciales para formar el resúmen general de pobl. y utilidades de la prov. Tambien tenemos la desgracia de ver entre los firmantes de este original documento, amigos íntimos de todos tiempos y en todas circunstancias, y nos duele mucho, muchísimo, verles aceptar la responsabilidad de un trabajo estadistico, á todas luces inexacto, ya que no le califiquemos de otro modo. Pero antes de examinarle y fiscalizarle, cumple á nuestro propósito presentar el siguiente.

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Valladolid, formado por su Junta.

	PARTIDOS.									
	Alaejos	Medina.	La Mota.	Olmedo	Peña-fiel.	Rioseco	Valoria	Vallado-lid.	Villalon.	TOTAL.
Numero de pueblos	44	29	41	39	36	26	32	21	41	279
Id. de vecinos	3779	4068	4469	4023	3429	4231	2559	6751	4642	37924
Id de almas	44759	46496	17867	47354	43852	46938	9634	27224	48429	452250
UTILIDAD DEL VECINDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.										
Territorial	323517	487799	247231	235002	242973	225905	438409	307543	459858	2368197
Urbana	444480	323440	446732	407495	422460	42091	53593	1028643	96904	4962838
Pecuaria	34923	58434	55089	61921	79048	26936	54209	84048	104844	556449
Industrial	434473	292321	455802	439269	241552	444359	63039	4792212	444491	3044548
Comercial	41770	39562	55817	43356	22839	47404	2205	336642	7662	536957
	646163	801556	660671	557043	678842	483395	344455	3546058	783746	8468929
IDEM DE FORASTEROS.										
Territorial	464625	285660	227338	442006	81657	57903	82826	220634	308077	4567723
Urbana	45493	25891	43775	8292	33845	5438	42406	183383	3444	301634
Pecuaria	300	»	»	2230	»	»	4485	1838	»	5553
Industrial	2010	5562	»	5830	5334	»	6226	3399	»	28361
Comercial	»	»	»	»	»	»	»	4000	»	4000
	479428	317143	244113	158358	420836	63344	102643	410251	341188	1904274
Total de dominio particular	825591	4448669	901784	715401	799678	546736	414098	3956309	4094934	10373200
Id. del Clero	36262	53444	44104	32862	22318	46832	21343	106331	67922	404088
Id. del Estado	23354	60001	38704	52982	18356	2465	17060	91043	34873	335838
Total general	885207	1231784	984592	801245	840352	566033	452501	4153683	4194729	11440126

La contaduria y administracion, y cuidado que el contador y administrador eran personas muy entendidas, dijo sobre este resúmen lo siguiente:

«Nada mas justo que cumplir exactamente las obligaciones que nos impone la posicion en que nos encontramos, ni mas razonable que ilustrar las cuestiones sobre que se nos pide parecer. El que por el decreto precedente se nos exige en cumplimiento del art. 30 del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero último, es de los mas espinosos y dificiles que se pueden presentar, por lo árduo del asunto, que no es de pequeña trascendencia, y de grandisima responsabilidad; cuando el tiempo para emitir nuestra opinion es reducidísimo. Nada nos arredraria empero, si las dificultades que se presentan, pudieran vencerse tan pronto como nuestros deseos quisieran. Mas para que nuestro relato fuese exacto, y que no dejase lugar á dudas, interpretaciones ni comentarios, seria preciso reunir muchísimos antecedentes sobre las bases de riqueza de años anteriores, que ocuparian algunas semanas, y muchas mas si se analizaba la de cada uno de los pueblos de esta prov. Al tiempo de hacer la parificacion de la que habia con la que arroja de si la adjunta estadistica, seria preciso descender á minuciosidades demasiado entretenidas, en que se invertirian por lo menos algunos meses. Estas oficinas creen de lleno, que sus trabajos serian de alguna utilidad, y quedarian satisfechos de haber obrado como corresponde; mas el señalamiento de 3 dias de término, es plazo tan corto para un parecer tan delicado, y de tal magnitud, que no seria posible emitirle para poner en claro de un modo atinado y exacto los intereses de la Hacienda Pública y de los pueblos. La falta tambien de algunos datos estadisticos y bases conocidas de varias clases de riqueza, que faltan en estas oficinas, imposibilitan á la par que todo lo demas, los deseos del mejor acierto. Sin embargo, solo podremos decir, que los trámites seguidos en la formacion de la que es adjunta, han sido con arreglo á lo prevenido por la Regencia en su citado decreto de 7 de febrero, y que al formar el resúmen la Excma. Diputacion provincial, habrá tenido presentes las relaciones de los partidos, como estos las de los ayunt. de los pueblos, arregladas á las presentadas por los particulares. La operacion reducida al minimum de mayor á menor, es de inferir habrá tenido por base las notas que los propietarios hayan presentado, y creemos esté bien formada, con arreglo á las mismas, sin que podamos juzgar de su veracidad ó inexactitud, por no haber intervenido en nada estas oficinas: mas si diremos, que se han seguido los trámites de la ley, y que se halla formada con sujecion á los modelos que se circularon con el real decreto.»

Ciertamente este informe con el cual se conformó el señor intendente, no merecia el honor de ver la luz pública, porque da una triste idea de la administracion del pais, y revela una condescendencia reprensible, condescendencia que puede tener un particular, condescendencia que nunca puede tener un empleado. La intendencia, la contaduría, la administracion, debieron impugnar el resúmen de la pobl. y riqueza, porque, segun veremos mas adelante, existian en las oficinas datos bastantes para destruir las combinaciones de los que podian tener interés en ocultar la pobl. y la riqueza. Y cuidado que en la severidad de nuestros principios no escusa la premura del tiempo, porque 3 dias eran bastantes, no para fijar la verdadera riqueza imp. de la próv. de Valladolid, sino para reducir á la nada los trabajos de la Junta. Veamos ahora en que proporcion aparecen las 5 riquezas que comprende el dato que examinamos.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. vn.	2.368,197		
Forasteros.	1.567,723		
		3.935,920	63'48 p.°/°

Urbana.

Vecindario.	1.962,838		
Forasteros.	301,634		
		2.264,472	36'52 id.
		6.200,392	100'

RESUMEN. — Riqueza territorial.

Vecindario.	2.368,197		
Forasteros.	1.567,723		
Clero : 63'48 p.°/° de 401.088.	254,611		
Estado: id. id. de 335,838	213,190		
		4.403,721	39'66 id.

Urbana.

Vecindario.	1.962,838		
Forasteros.	301,634		
Clero: 36'52 p.°/° de 401.088.	146,477		
Estado: id. id. de 335,838	122,648		
		2.533,597	22'80 id.

Pecuaria.

Vecindario.	556,419		
Forasteros.	5,553		
		561,972	5'05 id.

Industrial.

Vecindario.	3 044,518		
Forasteros.	28,361		
		3.072,879	27'65 id.

Comercial.

Vecindario.	536,957		
Forasteros.	1,000		
		537,957	4'84 id.
Total.		11.110,126	100'

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana	:: 228 : 397	ó	57'43 p.°/°	
	: pecuaria	:: 51 : 397	ó	12'87	id.
	: industrial	:: 276 : 397	ó	69'52	id.
	: comercial	:: 48 : 397	ó	12'09	id
Con la urbana. . . .	: pecuaria	:: 51 : 228	ó	22'37	id.
	: industrial	:: 276 : 228	ó	121'05	id.
	: comercial	:: 48 : 228	ó	21'05	id.
Con la pecuaria. . .	: industrial	:: 276 : 51	ó	541'18	id.
	: comercial	:: 48 : 51	ó	94'12	id.
La comercial es á la industrial..		:: 48 : 276	ó	17'39	id.

Ya ven nuestros lectores como en la prov. de Valladolid las fincas rústicas producen únicamente 4.403,721 rs., que viene á ser la mitad de lo que habian pagado por diezmo estas propiedades, cuando ya se hallaba decretada la muerte de esta ant. institucion. Mas adelante tendremos necesidad de referirnos á este dato, demostrando, que la ocultacion tiene en el resúmen de la Junta una proporcion que apenas se concibe. Para convencer mas y mas de la escasa importancia que tiene el trabajo que ahora nos ocupa, presentamos el siguiente

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Valladolid la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que aparece de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION Segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de alm.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria	Número de alm.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria	Número de alm.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria	Número de alm.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria
	Rs. vn.		Rs. ms	M. c.		Rs. ms.	M. c.		Rs. ms.	M. c.		Rs. ms.	M. c.
Medina del Campo.	1231784	16196	76 2	7'10	24077	51 5	4'76	15503	79 15	7'40	22339	55 5	5'14
Medina de Rio seco	566133	16938	33 14	3'11	34908	16 7	1'51	17765	31 29	2'97	23363	24 7	2'25
Mota del Marques.	984592	17867	55 2	5'13	38221	25 26	2'35	20629	47 25	4'45	24634	39 32	3'72
Nava del Rey....	885207	14759	59 33	5'59	18857	46 32	4'36	15140	58 16	5'45	20357	43 14	4'04
Olmedo	801245	17354	46 6	4'30	31849	25 5	2'34	16613	48 8	4'49	23936	33 15	3'14
Peñafiel	840352	13852	60 22	5'65	23317	36 1	3'36	13537	62 3	5'78	19106	43 32	4'06
Valoria la Buena..	452501	9631	46 33	4'37	21787	20 26	1'93	10742	42 4	3'92	13284	34 2	3'17
Valladolid........	4153683	27224	152 20	14'21	58733	70 25	6'59	26844	154 25	14'41	37560	110 19	10'29
Villalon	1194729	18429	64 28	6'04	34398	34 25	3'24	19657	60 26	5'66	25421	46 33	4'38
Totales....	11110126	152250	72 33	6'80	286147	38 28	3'62	156430	71 1	6'62	210000	52 31	4'98

Se ve por este trabajo que el término medio de las utilidades diarias por hab , admitida la pobl. del mismo dato, es de 6 mrs. 80/100. Si se admite el númerode hab. que resulta del dato de jóvenes de 18 años, es de 3'62 mrs. y si se acepta el de nuestra pobl. es de 4'98. En este último caso aparece el fenómeno de que un hab de Medina de Rioseco tiene para pagar todas las contr. y para sufragar sus gastos la importante suma de 2'25 mrs. Las utilidades de una familia de 4 individuos serian 10 mrs. diarios. En el año de 1841 pagaba esta prov. solo por contr. para el Estado, segun ya hemos visto; y prescindiendo de los impuestos provinciales, municipales y otros gravámenes, con los mayores valores de las rentes de art. estancados la suma de 8.420,980 rs., y como la riqueza imponible segun la Junta era en el mismo año 11.110,126 rs., resulta una renta liquida, cubiertas las obligaciones generales, reducida á la suma de 2.689,146 rs.: distribuida esta cantidad resulta que cada hab. segun la pobl. de la Junta, tiene 1'65 mrs. de utilidad diaria, segun la del alistamiento 0'87 mrs., segun nuestros datos 1'19 mrs. Véase á qué resultados conduce la exageracion en las ocultaciones de la materia imp. Y cuál seria la de toda España, si se aplicase á las demas prov. el resultado que arroja el dato de la Junta de 1841 en la provincia de Valladolid? Seria de 832.138,894 rs., es decir, la materia imp. seria inferior á los desembolsos del pueblo español, solo para las atenciones públicas del Estado. Sin necesidad de mas esplicaciones pasamos al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATAS-

TRAL. Comprende este trabajo oficial un estado y una memoria. El estado tiene el siguiente encabezamiento: «Matrícula catastral de riqueza de los pueblos de esta prov. en »los 3 conceptos territorial, industrial y comercial que forma la intendencia de la misma, cumpliendo con el decreto »del regente del reino fecha 11 de julio del corriente año »(1842), con presencia de los resúmenes que por la misma »riqueza facilitaron los pueblos en 1817, consiguiente á real »órden de 12 de setiembre de aquel año y modelos circulados con la de 18 de febrero de 1818, que debian servir de »base á la contr. general del reino creada por decreto de 30 »de mayo de 1817, y de las noticias y datos adquiridos para »conocer su sucesivo desarrollo, en el cual está considerada »la mayor riqueza que vino á los pueblos por efecto de la »enagenacion de bienes nacionales hasta fin de junio ultimo, »supresion de la contr. decimal y tambien el fomento de la »industria y mas numerosa pobl.» El estado comprende las siguientes casillas y totales:

Pobl. y riqueza considerada en 1817.

Número de vecinos.	32,461
Id. de almas.	130,258
Capital productor. Rs. vn.	337.059,012
Liquido imponible. Rs. vn.	30.535,126

Poblacion y riqueza que se considera en 1842.

Número de vecinos.	37,600
Id. de almas.	156,430
Capital productor.	412.919,448
Liquido imponible.	40.316,468

La memoria principia, como todas las memorias, lamentando la falta de datos, y manifestando que sus autores concibieron el pensamiento de emprender los trabajos por la adquisicion de los cuadernos estadísticos facilitados por los pueblos en 1818 para establecer la contribucion general del reino, creada por real decreto de 30 de mayo de 1817, cuadernos que consideraba la intendencia de grande importancia. Esta utilizó tambien los encabezamientos de los pueblos por rent. provinciales, y las derramas de contr. estraordinaria de guerra de 600 y 180 millones. Continúa diciendo la memoria, que la riqueza imp. presentada por los pueblos á consecuencia del real decreto de 30 de mayo de 1817 fue de 30.535,126 rs., y que la que se consideraba en 1842 era de 40.316,468 rs., apareciendo un aumento elevado á la suma de 9.781,342 rs.; que esta cantidad guardaba mucha proporcion con el aumento que recibió la riqueza con posterioridad á la primera época, si se atendia á que, segun los datos que se habian tenido á la vista, las enagenaciones de bienes nacionales en las dos épocas del 20 al 23 y del 35 al 42, época de la formacion de la matrícula (*). Habla despues la memoria, que ademas del prod. de las fincas del clero, debia tenerse en cuenta otro dato, á saber: el del *medio diezmo* del año 1837, que habia sido liquidado á los pueblos por la suma de 3.565,376 rs., que representa un *diezmo* de 7.130,752 rs. vn.

El pequeño resúmen que hemos hecho del trabajo de 1842, basta para conocer que nos ha de servir de muy poco este dato, puesto que todas las riquezas aparecen en una misma suma, sin clasificacion ninguna, ni razonarse tampoco el tipo que sirvió de base para marcar la relacion de las utilidades con el cap. prod. En tal situacion, todo lo que podemos hacer es dividir los 40.316,468 rs. en la misma proporcion que marcan los trabajos de la Junta de 1841.

RIQUEZAS.	PROPORCIONES.	RS. VN.
Territorial.	39'66 p.%	15.989,511
Urbana.	22'80 id.	9.192,155
Pecuaria.	5'05 id.	2.036,982
Industrial.	27'65 id.	11.146,503
Comercial.	4'84 id.	1.951,317
Totales. . . .	100	40.316,468

Sin admitir este resultado, pasamos á publicar el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta liquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Valladolid en cumplimiento de real órden, en 12 de setiembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m. c.
Medina del Campo.	3,972	15,503	5.000,059	1,258 28	322 18	944,262	237 24	60 31	4.055,857	1,021 4	261 21	11,112	2 27	» 24'37
Medina de Rioseco.	4.214	17,765	4.190,254	995 2	335 30	709,452	168 16	39 32	3.480,802	826 20	195 32	9,536	2 9	» 18'25
Mota del Marqués.	4,846	20,629	5.124,233	1,057 14	248 14	843,551	174 2	40 30	4.280,682	883 12	207 18	11,728	2 14	» 19'33
Nava del Rey.	4,726	15,140	4.241,369	1,149 44	280 5	644,047	166 14	40 19	3.627,322	983 »	239 20	9,938	2 24	» 22'32
Olmedo.	3,746	16,643	4.283,414	1,146 4	257 28	674,160	179 33	40 20	3.609,254	966 6	217 8	9,888	2 22	» 20'24
Peñafiel.	3,346	13.537	3.288,796	982 31	242 32	445,447	132 8	32 23	2.843,379	849 23	210 9	7,790	2 11	» 19'59
Valoria la Buena.	2,553	10,742	2 220,301	869 17	206 23	346,962	135 31	32 10	1.873,339	733 20	174 13	5,132	2 »	» 16'24
Valladolid..	6,495	26,844	6.499,683	1,049 6	242 1	2.991,119	482 28	111 15	3.508,564	566 12	130 23	9,613	1 19	» 12'17
Villalon..	5,005	19,637	5.468,362	1,092 20	278 6	852,070	170 8	43 12	4.616,292	922 12	234 28	12,648	2 18	» 21'87
Totales.	37,600	156,430	40.316,468	1,072 8	257 25	8.420,980	223 33	53 28	31.895,488	848 9	203 31	87,385	2 11	» 18'99

(*) En el trabajo de 1842 hay una «Relacion demostrativa de los bienes nacionales procedentes del estado eclesiástico, enagena-

La riqueza imponible de toda España, si fuera en proporcion de la que resulta en el trabajo de 1842, ascenderia á 3.019.475,418 rs. vn., cantidad inferior todavia á la que realmente tiene nuestro pais. Entremos pur separado en el exámen de cada una de las cinco riquezas, principiando por la

Riqueza territorial, ó producto de las fincas rústicas. Los prod. del reino vegetal, segun los precios actuales que presenta el censo de riqueza del año de 1799, ascienden á la suma de 75.087,870 rs. que representan, segun nuestros cálculos, una materia imp. de 45.052,722 rs. La matrícula catastral no marca, segun hemos dicho, ninguna proporcion, para conocer la importancia de esta riqueza, pero admitiendo la de 1841, ó sea el 39'66 por 100, las utilidades por este concepto ascienden á 15.989,511 reales. La matrícula catastral presenta un *medio diezmo*; elevado segun hemos dicho á la suma de 3.565,376 rs., resultando de aqui que el prod. bruto de las especies sujetas á esta prestacion, prescindiendo de las cantidades que recaudasen los partícipes legos, era de 71.307,520 rs.: sobre estos tres datos debemos presentar algunas observaciones.

Dato primero. — *Censo de* 1799. Creemos que los 75.087,870 rs., representacion en sus valores de las especies cosechadas del reino vegetal, nada tienen de exagerado; pero con la misma franqueza, diremos tambien, que el 40 por 100 de gastos que hemos presentado debe ser mayor á no dudarlo, conociendo la índole de los terrenos, y los grandes desembolsos que causan las distintas operaciones desde la siembra hasta la recoleccion del fruto.

Dato segundo.— *Matrícula catastral*. Es muy sensible que no haya podido presentar el prod. líquido de las fincas rústicas, no haya podido marcar siquiera las proporciones de las cinco riquezas que examinamos. Para nosotros es indudable que la materia imp. es mucho mayor que la que aparece por la proporcion de la Junta de 1841, y desde luego mayor la presentaremos en este trabajo.

Dato tercero.— *Diezmo*. La matrícula catastral presenta literales las palabras siguientes. «Ya queda demostra»do en su lugar que el producto de bienes nacionales ascen»dia en el acto de su enagenacion á 1.233,168 rs., toma»do del que ofrecian en arrendamiento las fincas rústicas y »urbanas al desprenderse de ellas el Estado, cuya suma »unida á la de 3.565,376 rs., importe de la liquidacion prac»ticada á los pueblos de la prov. por el medio diezmo de »1837, hacen la total de 4.798,544 rs.» Hemos copiado testuales las palabras de la memoria de la matrícula porque en nuestro juicio clara y espllcitamente demuestran que los 3.565,376 rs. representan las cantidades liquidadas y abonadas á los pueblos por el medio diezmo, solo por el medio diezmo; y es de advertir, que la memoria dice, como no podia menos de decir, «que reclamó de la contaduría de prov. los datos que diesen á conocer (son propias palabras de la matrícula) la importancia del medio diezmo respectivo á 1837.» Pero cómo, si los 3.565,376 rs. son la cantidad liquidada y abonada á los pueblos, solo se tiene en cuenta esta suma como materia imp. y no la doble que es el beneficio que ha obtenido la propiedad rústica con la supresion de este impuesto? Los trabajos de la comision de estadística, formada durante la administracion de nuestro querido y malogrado amigo señor Aylion, presentan un estado que tenemos á la vista, y en él se leen las palabras y números siguientes:

Valladolid: importe del medio diezmo en 1837.	3.565,376
Total del diezmo de dicho año.	7.130,752

Nuestro carácter investigador, muy poco amigo de fijar hechos y resultados, sin antes entregarnos á un estudio detenido, nos ha hecho buscar nuevos datos y con la lealtad y la imparcialidad que corresponde, vamos á presentarlos á la consideracion de nuestros lectores. En 23 de agosto de 1846 remitió la intendeucia de Valladolid á la direccion de contribuciones directas un trabajo estadístico, del cual resulta, que el importe del diezmo y primicia de aquella prov. en el año comun del quinquenio de 1829 á 1833 fue de 2.907,763 rs. No sabemos de donde tomó las noticias la intendencia, porque en la época á que ellas se refieren, ni le prov. de Valladolid era lo que es hoy, ni la adm. de esta renta, si nos es permitida la palabra, reconocia las divisiones administrativas del órden civil. Conviene sin embargo, quede bien sentado, que aqui no se trata del medio diezmo, se trata del diezmo entero y de la prov. Tambien tenemos otro dato: la direccion de contribuciones directas en diciembre del mismo año 1846, formó un estado del importe de las contribuciones que pesaban sobre la riqueza de inmuebles antes del sistema tributario hoy vigente, y con inclusion del diezmo. En este estado y por este último concepto figura la prov. de Valladolid con la suma de 3.107,763 rs. vn. Y si nuestros lectores recuerdan lo que hemos dicho al hablar del art. de Valencia, sobre la diferencia que existia entre el resultado del diezmo de aquel pais, que presentó el entendido señor Mon y el no menos ilustrado señor Sancho, tiene que formarse nna idea muy triste del estado de nuestra adm. y de nuestras oficinas. Despues de los datos que hemos presentado ¿quién se atreve á decir cuál es el verdadero producto del diezmo y medio diezmo de la prov. de Valladolid? Y no es bien triste para el que se ocupa en trabajos de esta naturaleza, no poder saber siquiera el ingreso obtenido por un impuesto de nuestra época, de nuestros dias, despues de la division territorial de 1833, creadas las intendencias como hoy son conocidas? Todavia vamos á presentar á nuestros lectores otro dato que aumentará mas las dudas, la confusion y las contradicciones. Existe en la prov. de Valladolid un escritor distinguido; un economista justamente apreciado; un hombre en fin, que ha estudiado detenidamente los elementos de riqueza del pais en general y muy particularmente el terr. objeto ahora de nuestro exámen. Fácilmente se comprenderá que aludimos á nuestro apreciable amigo el Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, digno diputado por la prov. de Valladolid, no en una sino en muchas legislaturas. En un curioso trabajo, que publicó en 8 de enero de 1845, se presenta como término medio del diezmo en 1837 y 1838 la suma de 1.099,000 rs. y se dice, que el 4 por 100 en 1840 produjo 410,000 rs., cuya cantidad supone un diezmo de 1.025,000 rs. Véase, pues, otra autoridad y autoridad de gran valer, primero por sus conocimientos, segundo por ser natural y avecindado en Valladolid, que contradice el dato de la matrícula catastral y si se quiere todos los datos obtenidos sobre importe del diezmo. Nosotros no aceptamos, ni podemos aceptar como producto del verdadero diezmo de la prov. de Valladolid la suma que presenta el Sr. Reinoso. ¿Puede creerse por ventura que el valor bruto de las especies sujetas al diezmo no vale en esta prov. mas que 10.990,000 rs.? Nosotros, francamente lo decimos, dudamos mucho que el medio diezmo de 1837 ascendiera á la cantidad de 3.565,376 rs. que fija la matrícula. Pero tenemos la íntima conviccion que pagado con religiosidad este impuesto, los productos brutos del reino vegetal, ascenderian y pasarian de la cantidad anteriormente fijada, á saber 71.307,520 rs. Podrá parecer atrevida la proposicion; dispuestos estamos á sostenerla.

Los pueblos de la prov. de Valladolid, segun hemos dicho, corresponden á 6 dióc., en las que las exacciones en frutos han sufrido la rebaja que aparece del siguiente trabajo.

»dos en las dos épocas que se espresarán, cantidad á papel porque lo fueron, y producto anual que ofrecian en el acto de su enage»nacion», cuyas casillas son las siguientes:

»Época de 1820 á 23: valor de las enagenaciones á papel.	34.742,698
»Arrendamiento ó producto considerado.	694,853
»Época de 1835 á fin de junio de 1842: valor de las enagenaciones á papel. . . .	36.761,288
»Arrendamiento ó producto que se las considera.	538,315
»Total de las enagenaciones.	71.503,986
»Idem de los arrendamientos considerados.	1.233,168

AÑOS.	DIOCESIS DE					
	Avila.	Leon.	Palencia.	Segovia.	Valladolid.	Zamora.
1802	1.082,858	1.334,674	504,239	583,725	517,283	357,994
1803	833,869	1.089,263	483,138	517,113	484,011	487,367
1804	1.410,119	1.012,485	484,839	719,808	728,081	817,693
Total	3.346,846	3.436,422	1.472,216	1.820,646	1.729.375	1.663,054
Año comun	1.115,615	1.145,474	490,739	606,882	576,458	554,351
1815	559,507	567,956	897,432	525,476	172,222	485,341
1816	520,389	419,746	842,480	544,235	289,289	445,296
1817	500,082	822,444	572,864	362,486	176,354	421,737
Total	1.579,978	1.810,146	2.312,776	1.432,197	637,865	1.352,374
Año comun	526,659	603,372	770,925	477,399	212,622	450,791
1827	261,125	206,907	437,096	475,678	191,307	206,071
1828	312,254	227,069	465,737	478,103	143,151	217,232
1839	310,507	233,976	415,720	166,596	92,020	206,491
Total	883,886	667,952	1.318,553	520,377	426,478	629,794
Año comun	294,629	222,651	439,517	173,459	142,159	209,931

Se ve por este trabajo que en el tercer trienio se recaudaba menos que en el primero, representando esta rebaja en la dióc. de Avila un 73'59 por 100; en la de Leon el 80'56; en la de Palencia el 10'42; en la de Segovia el 71'41; en la de Valladolid el 75'34, y en la de Zamora el 62'13 por 100. En otros art. hemos aplicado estos resultados al importe del diezmo de 1837; pero como este es escesivo, si hemos de aceptar el dato de la matrícula, adoptaremos el año comun del quinquenio de 1829 á 1833, ó sean los indicados 2.907,763 reales, suma que fija la intendencia de Valladolid en 23 de agosto de 1846, segun comunicacion enviada á la direccion general de contribuciones directas. Suponiendo pues, que el diezmo fuese los 2.907,763 rs., estos se elevarian adoptando la proporcion de ocultaciones de la dióc. de

Avila, ú sea el 73'59 por 100 á.	11 010,083
Id. la de Leon ó sea el 80'56 por 100.	14.757,628
Id. la de Palencia ó se el 10'42 por 100	3.245,996
Id. la de Segovia ó sea el 71'41 por 100. . . .	10.170,563
Id la de Valladolid ó el 75'34.	11.791,415
Id. la de Zamora ó el 62'13 id.	7.678,276
Id. por término medio.	9.775,660

Estos 9.775,660 rs. representarian un valor bruto de las especies sujetas al impuesto decimal, elevado á la suma de 97.756,600 rs. y una materia imp. segun nuestros cálculos por la cantidad de 58.653,960, que podria rebajarse suponiendo un 60 por 100 por toda clase de gastos á la suma de 39 102,640 rs.

Tenemos á la vista el suplemento al Boletin oficial de Valladolid del martes 4 de diciembre de 1849, en el cual figura un estado firmado por el entendido y activo administrador D. Manuel Palacios y Villalba, persona celosa y en quien resalta una circunstancia que nosotros, apreciamos mucho, ambicion de gloria, adquirida á fuerza de aplicacion y de trabajo. Este estado, en que figura cada uno de los pueblos, tiene las casillas y totales que á continuacion aparecen.

Riqueza imp. sobre la que se basa la imposicion. . . . . Rs. vn.	44.926,750
Cupo que se destina á cubrir el déficit del presupuesto de culto y clero.	2.522,391 8
Id. que corresponde al Tesoro.	2.868.817 26
Total cupo.	5.391,209
Recargo para gastos municipales.	265,588
Id. id. provinciales.	452.574
Total del cupo y ambos recargos.	6.109,371
5 por 100 de fondo supletorio.	305,468 18
Total.	6.414,839 18
4 por 100 de cobranza.	256,593 19
Total general.	6.671,433 3
Sobrante del fondo supletorio hasta fin de 1848, que se abona á los pueblos por cuota del cupo corriente	196.925 1
Liquido repartible..	6.474,508 2

La primera casilla es la importante para nosotros, porque en ella figura como materia imp. la suma de 44.926,750 reales, sin que conste, que calidad representa la finca rústica, la urbana y el ganado. Los ayunt. en los repartos correspondientes al año de 1849, ya presentaron una riqueza por valor de 38.790,307 rs. y por nuestra parte no tenemos ningun inconveniente en admitir la cantidad de 44.800,000 reales que fija la administracion; ni la de 44 926,750 reales que aparece en otro mas reciente documento, tambien oficial. Por ahora no decimos mas. En vista de todos los datos y observaciones que hemos creido conveneniente presentar, calculamos que la riqueza imp. por fincas rústicas no baja de la suma de 35.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. Esta riqueza, segun el censo de 1799 bajo el epígrafe, *reino animal*, figura por la suma de 53.012,303 rs. vn. Pero conviene tener presente lo que tantas veces hemos dicho respecto á la significacion que tiene en el trabajo del reinado de Cárlos IV la palabra *riqueza*, asi en el reino vegetal, como en el animal, asi en el reino mineral como en los productos fabriles. El censo de 1799 se limitó á pedir las cantidades de las producciones de toda clase y los valores de las mismas en el mercado público. Nada mas, nada menos contiene aquel trabajo estadístico: asi que la suma de 53.012,303 rs. representa el valor reducido seguramente, de las especies y objetos que figuran en el censo. Y aun este trabajo, es decir, el de la evaluacion de la cosa tiene mil defectos: los ayunt. de Avila digeron que una vaca vale 90 rs.; los de Leon 387 rs; los de Palencia 355; los de Segovia 610; los de Toro 395; los de Valladolid 312; los de Zamora 150. No es este defecto de las municipalidades, es defecto de la instruccion: en Avila pudo creerse al dar la relacion, que se fijaba la utilidad de una vaca, en Segovia que se fijaba el precio de una vaca. Decimos esto, para demostrar que las grandes cantidades que en concepto pecuario puedan aparecer en el censo de 1799, no deben pasar sin grande estudio, sin grande exámen, sin gran censura. La Junta de 1841 señala á esta riqueza la suma de 561,972 rs.

La matrícula catastral la comprende en la total de 40.316,468 reales, pero aplicada la proporcion del dato de 1841, segun hemos visto anteriormente, las utilidades por este concepto son 2 036,982 rs. Los pueblos de esta prov. en sus relaciones para el repartimiento de la contr. de 1850, han declarado durante el año de 1849 por este concepto la suma de 2.515,145 rs. Reconociendo la administracion de contribuciones directas de Valladolid, que este trabajo no era admisible, porque en la mayor parte de las pobl. las cabezas de ganado lanar figuran por medio real de utilidad y en alguna que otra, muy rara por cierto, por 4 rs. y las vacas por 30, formó otro estado de valores, dando á cada una de las cabezas el producto que estimó conveniente. Tenemos á la vista el estado oficial, su fecha en Valladolid á 12 de diciembre de 1849 y que suscribe el celoso Sr. Palacios, cuyo encabezamiento y resúmenes, publicamos en el siguiente cuadro.

Estado general de la riqueza pecuaria contenida en el térm. jurisd. de todos los pueblos de la provincia de Valladolid.

		Rs		Rs. vn.
Ganado lanar	Núm. de cabezas de vientre. . . .	»	107337	»
	Líquido anual imp.	á 6	»	644022
	Núm. de cabezas vacías.	»	322530	»
	Líquido imponible.	á 4	»	1290120
Id. vacuno. . .	Núm. de cabezas.	»	9269	»
	Líquido imponible	á 600	»	5561400
Id. caballar y yeguar . . .	Núm. de cabezas.	»	2813	»
	Líquido anual imp.	á 400	»	1125200
Id. mular . . .	Núm. de cabezas.	»	7844	»
	Líquido anual imp.	á 600	»	4706400
Id. asnal . . .	Núm. de cabezas.	»	7697	»
	Líquido anual imp	á 80	»	615760
Id. cabrío . . .	Núm. de cabezas.	»	4746	»
	Líquido anual imp.	á 10	»	47460
Id. de cerda. .	Núm. de cabezas.	»	11430	»
	Líquido anual imp	á 100	»	1143000
Colmenas . . .	Núm. de pies. . .	»	3721	»
	Líquido anual imp.	á 40	»	148840
Palomares. . .	Número.	»	567	»
	Líquido anual imp.	á 200	»	113400
	Total anual imponible de la riqueza pecuaria. . .			15365602

Francamente confesamos, que en lo general nos parecen escesivas las utilidades que se marcan á cada cabeza de ganado, y por consiguiente muy grande la materia imp., que se señala de 15.365,602 rs. Abierto sin embargo, está el palenque, y no es el Sr. Palacios persona que ceje fácilmente de su loable empeño. La administracion superior no debe abandonarle en su empresa, porque es digno siempre de proteccion y apoyo el empleado que demuestra en el servicio grande celo, siquiera sea exagerado. Nosotros, ínterin se hagan nuevas investigaciones, y sean objeto de discusion, si se quiere de impugnacion, las utilidades que señala la administracion de Valladolid, no admitimos mas materia imp. por este concepto, que la de 5.000.000 de rs.

RIQUEZA URBANA. El dato de 1841 señala á esta riqueza la suma de 2.533,597 rs. Aplicada la proporcion de este dato á los 40 316,468 rs., total materia imp. de la matrícula catastral de 1842, las utilidades por este concepto serian de 9.192,155 rs. vn. Las noticias que nosotros tenemos de varios pueblos, nos permiten creer que las fincas urbanas agrupadas en poblacion, y diseminadas en pequeños caseríos, molinos, batanes etc. llegan á 47,000. Apliquemos á estos números los resultados que ofrecen las fincas procedentes del clero.

Número de casas vendidas	649
Id. de las por vender.	637
	1,286
Valor en tasacion de las vendidas. .	13.373,110
Id. id. de las por vender.	1.456,180
	14.829,290
Valor en venta de cada casa.	11,531
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	401,193
Id. id. de las por vender.	43,686
Total.	444,879

Valor en renta de cada casa.	346

Por este cálculo los 47.000 edificios valdrian en venta 541.957,000 rs., y en renta 16 258,710 rs., pero concretándonos solamente al número de casas vendidas, que fueron 649

Su valor en tasacion.	13.373.110
Valor de cada casa.	20,606
Renta al 3 por 100 de la tasacion. .	401,193
Renta de cada casa.	618

En este caso los mismos edificios representarian un cap. prod. de 968.482,000 rs., y una materia imp. de 29.054,460 rs. vn.

Nosotros no aceptamos ni el resultado que arroja la matrícula catastral de 1842, aplicada la proporcion del año 1841, y mucho menos el que presentan las fincas urbanas del clero secular y regular. Es cierto, que en la prov. existen poblaciones como Valladolid, Nava del Rey, Villalon, La Seca, Rioseco, Alaejos, Medina del Campo, Peñafiel, Mota del Marqués y otras muchas de no escaso vecindario, y que cuentan edificios ya buenos ya regulares. Pero ni aun así, y mientras no se hagan nuevas investigaciones, podremos aceptar una materia imponible de mucha consideracion. La mayor riqueza que nosotros podemos aceptar por concepto urbano, es la de 6.000,000 de rs., y aun esta lo decimos francamente, con desconfianza: en este caso una con otra, cada finca rústica da una renta anual de 127 rs. 22 mrs., ó sea 11'89 mrs. al dia.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Esta riqueza tiene la grande proporcion del 27'65 por 100 en el resúmen de la Junta de 1841, figurando entre los 11.110,126 rs. por la suma de 3 072,079 rs. Como la proporcion es tan elevada, al hacer de ella la aplicacion á la matrícula catastral, esto es, á los 40.316,468 rs., resulta una cantidad muy considerable, cual es la de 11.146,503 rs., ó lo que es lo mismo 36,377 rs. mas que la total utilidad, que señaló para las cinco riquezas el resúmen oficial de 1841. Tiene realmente en la prov. de Valladolid la riqueza ind. la importancia, que si no en la suma, al menos en la proporcion reconocen las relaciones parciales de pueblo y de partido, y mas adelante las de la junta de autoridades y comisionados, celebrada en Valladolid el 1.º de mayo de 1841? Cuestion es esta de mucha importancia en que nosotros nos permitiremos decir, que la influencia agrícola dominaba en la Junta, y que la riqueza señalada por concepto industrial, proporcion guardada con las demas, es escesiva. No porque no creamos que hecha la fiscalizacion correspondiente, difícil de hacerse y por consiguiente tardía, no han de pasar de los 11.146,503 rs., sino porque en el sistema de ocultaciones, tan general en todas las prov., admitir una materia imp. de tanta importancia por este concepto, seria muy aventurado y de funestas y trascendentales consecuencias. Muchas veces hemos discutido sobre la significacion de la palabra *industria*, en su sentido lato, y hoy debemos limitarnos á decir, que todo lo que una persona gana fuera de la operacion mercantil, fuera de la renta ó cultivo de la tierra, fuera del beneficio de la finca urbana, fuera en fin, de la cria y recria del ganado, debe ser considerado como materia imp. por concepto industrial. Ahora bien: véase la inmensa escala en que figuran los contribuyentes en las tarifas ordinarias y estraordinarias de la ley del subsidio, y es bien seguro que

forzosamente habrá de convenirse en que esta riqueza no está fiscalizada y que el descuido de la administracion perjudica á la clase labradora. La prov. de Valladolid no es esencialmente industrial, pero tampoco la prov. de Valladolid es esclusivamente agrícola. En el art. anterior hemos presentado un cuadro, ó mas bien dicho una descripcion, en que resalta la situacion industrial de este pais: diremos mas, si se favorece con las convenientes medidas el desarrollo de los intereses materiales de esta prov., alcanzará en su dia grande importancia industrial. Hoy sus fábricas de harinas, de curtidos, de lienzos, de estameñas, mantas, cintas, papel de todas clases, fundicion de hierro, estan diciendo que el porvenir de este pais no está reducido solo á vender sus ricos y sobrantes cereales. Creemos, pues, en vista de todas estas consideraciones y de los datos que tenemos presentes, que la materia imp. por este concepto no baja de 7.000,000 de rs., comprendiendo todas las fáb., todos los oficios, todas las profesiones.

Riqueza comercial. No es seguramente muy activo el comercio de esta prov., si se esceptúa la vida, la animacion de la cap., centro de operaciones mercantiles, particularmente de prod. del pais. Sin embargo, la prov. cuenta pueblos de bastante vecindario; sostiénese en todos ellos el comercio que hace indispensable la compra y cambio de los objetos necesarios para la vida humana, y todo esto produce, pequeñas si, pero multiplicadas utilidades. No tenemos datos exactos para calcularlas; tenemos si aproximados por el número y clase de contribuyentes al subsidio, y no creemos perjudicar á la clase que se dedica á este objeto, si señalamos una materia imp. de 3.000,000 de rs. por este concepto. (ap.Parecerá escesiva la riqueza ind. y comercial elevada á 10.000,000 de rs. Nosotros no lo creemos así seguramente: el término medio de los contribuyentes en el trienio de 1845 á 1847 es de 6,569, y repartidos entre ellos los 10.000,000 de rs. corresponden á cada uno 1,522 rs. 9 mrs. al año y 4 rs. 5'80 mrs. al dia. Hagamos esta misma aplicacion al número de contribuyentes que existen en la actualidad y ascienden á 8,897: distribuyendo, pues, entre ellos los 10.000,000 de rs., la utilidad al año de cada uno es de 1,135 rs. 7 mrs. y de 3 rs. 3'74 mrs. al dia. En un estado que publicaremos en el art. de Valladolid se verán curiosas noticias sobre los contribuyentes por subsidio, marcando clases y número á ellas correspondiente. Hemos hecho muy detenido exámen de aquel importante trabajo, debido tambien á la incansable actividad del Sr. Palacios, y no tenemos seguramente motivos para considerar escesiva la riqueza industrial y mercantil, que fijamos por término medio á cada contribuyente de 1849 á saber, al año 1,135 rs. 7 mrs.; al dia, 3 rs. 3'74 mrs.

Resúmen de riqueza.

Riqueza territorial.	35.000,000
Id. pecuaria.	5 000,000
Id. urbana.	6.000,000
Id. industrial.	7.000,000
Id. comercial.	3.000,000
Total.	56.000,000

Hemos examinado los diferentes datos que hemos podido reunir, sobre riqueza, y ahora vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas, empezando por el quinquenio de 1837 á 1841, cuyo total de ingresos, segun resulta de las actas de arqueo, fue de.

. . . .	77.437,278 11
Existencia en 1.° de enero de 1837.	150,253 27
Ingresos efectivos del quinquenio.	77.287,024 18
Cuentas interiores del Tesoro.	4.672,924 18
Prod. que constituyen las rentas del Estado.	72.614,100
Rentas del Estado.	69.149,000
Partícipes.	3.465,100
Total.	72.614,100
Año comun.	14.522,820

Los años de mayores ingresos fueron los de 1838, 1839 y 1841, elevados en el primero á 14.452,024 rs. 31 mrs., en el segundo á 22.222,776 rs. 2 mrs., y en el tercero á 14.301,780 rs. 24 mrs. Estos números demuestran por sí solos, sin comentarios de ninguna especie, la inexactitud de los trabajos de la Junta de 1841. Los principales art. figuran por las cantidades siguientes:

	1838.		1839.		1841.	
Por estraordinaria de guerra.	4.305,554	19	7.300,854	22	2.577,677	22
Por provinciales.	3.358,619	6	3.468,660	4	2.838,476	17
Por paja y utensilios.	1.562,678	8	1.544,476	17	1.373,550	20
Por derechos de puertas. .	1.934,306	1	756,848	15	1.272,155	13
Totales. .	8.158,158	»	12.770,839	22	8.061,860	4
Artículos estancados.						
Por sal	1 278,970	11	1.306,103	9	1.232,575	2
Papel sellado..	277,727	2	290.063	4	321,522	9
Tabacos. . . .	2.927,156	13	2.193,759	10	2.348,591	6
Totales. .	4.483,853	26	3.789,925	24	3.902,688	17

Los ingresos de época posterior aparecen menores como lo demuestran los números siguientes:

Años.	Ingresos.
1842.	12.200,930 24
1843.	11 378,339 11
1844.	12.630,344 30
Total.	36.209,614 31
Año comun. . . .	12.069,837 10

Figuran los art. principales por las sumas siguientes:

	1842		1843		1844	
Aduanas.	7761	20	14170	»	12041	»
Arbitrios de amortizacion. . . .	408024	25	468514	14	478740	23
Derecho de puertas	2215441	28	3198367	»	574776	15
Frutos civiles. . .	264147	18	229468	30	337320	33
Manda pia forzosa.	8080	18	2835	11	14317	10
Papel sellado y documentos de giro	176237	30	123032	17	185	»
Paja y utensilios..	1249916	6	1330480	1	1442493	25
Provinciales . . .	3254989	7	3524057	27	3166780	15
Penas de Cámara..	264455	19	112485	4	681113	24
Subsidio industrial y de comercio. .	131629	6	117514	30	182252	2
Sal..	1209	31	2320	9	26349	9
Salitre, azufre y pólvora. . . .	59343	15	64483	29	51140	26
Tabacos.	2326040	27	2109458	2	2232282	14

NOTA Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas la 1.ª desde 1.° de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846 y la 2.ª desde 1.° de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dicho concepto son de tan poca importancia.

Cuota señalada en varios impuestos. Veamos primero en cuadro las cantidades que en distintas épocas se han exigido á la prov. de Valladolid y el tanto por 100 en proporcion.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Valladolid.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	10.988,856	1,82
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	3.075,303	1'71
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero..................	75.406,412	1.288,425	1'71
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario...	300.000,000	5.758,000	1'91
Total....	1,159.392,696	21.110,584	1'79

Pidiéronse por la ley de 3 de noviembre de 1837, segun hemos visto, 10.988,856 rs., de los cuales correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria 6.881,101 rs., ó sea el 1'94 por 100 de 353.986,284, cuota exigida á toda España; por industrial y comercial 1.510,000 rs., que es el 1'51 por 100 de la total de 100.000,000 y por consumos 2.597,755, ó el 1'73 por 100 de 150.000,000 de rs. por el mismo concepto pedidos á las 49 prov. La ley de 30 de julio de 1840 en su repartimiento impuso á Valladolid las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.	2.375,303 sobre un total de	130.000,000	ó el	1'82
Por industrial y comercial. .	700,000 sobre	id.	50.000,000	1'40
Total.	3.075,303		180.000,000	1'71

En 14 de agosto de 1841 se publicó la ley de contr. de culto y clero, habiéndose pedido en la misma á la prov. que nos ocupa las sumas siguientes:

Por territorial y pecuaria.	1.030,740 sobre un total de	60.325,130	ó	1'71 p%
Por industrial y comercial. . .	257,685	id.	15.081,282	1'71
Total.	1.288,425		75.406,412	1'71

Nuevo sistema tributario. Así se llamó á la ley de 23 de mayo de 1845, cuyas cuotas y su tanto por 100 en proporcion, ponemos en los siguientes números

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Valladolid.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.758,000	1'91
Industrial y comercial.	40.000,000	570,898 6	1'42
Consumos	180.000,000	2.048,982 6	1'14
Total	520.000,000	8.377,880 12	1'61

La cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia ha sido variada en dos distintas épocas, que son:

RIQUEZAS.	Por la reforma del Sr. Peña y Aguayo, en que rebajó la cuota general á 250 millones.	Por la de las Córtes en 10 de julio de 1849, en que se pidieron 50 millones mas.
Territorial y pecuaria. .	4.798,000	5.694,000
Industrial y comercial. .	570,898 6	570,898 6
Consumos.	2.048,982 6	2.048,982 6
Total.	7.417,880 12	8.313,880 12

Veamos ahora qué resultados ha producido el nuevo sistema tributario despues de planteado.

Contribucion territorial y pecuaria. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 2.879,000 rs., de los que se cobraron 2.875,653 rs. 23 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.° de enero de 1848 la suma de 3,346 rs. 11 mrs. El cupo de 1846, lo mismo que el de 1847, fue de 4.480,000 rs.: en el primer año se cobraron 4.468,948 rs. 4 mrs., resultando un déficit de 11,051 rs. 30 mrs.: en el segundo se hicieron efectivos 4.310,548 rs. 4 mrs., y quedó pendiente la suma de 169,481 rs. 30 mrs. El resúmen de los 2 años y medio es el siguiente:

Cupos.	11.839,000	
Cobrado.	11.656,119	31
Débitos en 1.° de enero de 1848.	182,880	3

Contribucion industrial y comercial. Los pormenores de esta contr. aparecen de los números siguientes:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845.	5,847	496,192 17	75,705 23	570,898 6	570,898 6	»
1846.	6,926	443,247 9	64,909 40	508,126 49	506,825 5	1,301 44
1847.	6,935	395,698 22	69,548 19	465,247 7	465,247 7	»

Consumos. El cargo hecho á la prov. de Valladolid en el año 1845 fue de 2.048,982 rs. 6 maravedis; el de 1846 de 1.397,169, que forman un total de 3.446,151 rs. 6 mrs., de los cuales se cobraron 3.388,745 rs. 6 mrs.; quedando pendiente hasta fin de 1846 la suma de 57,406 rs. El cupo de 1847 fue de 1.397,070 rs., de los que debieron pagarse por

trimestres 31,698 reales, y por mensualidades 1.365,372.

Derechos de puertas. Los ingresos obtenidos por este concepto en 1846, fueron de 1.581,840 rs. 27 mrs., y en 1847 de 1.339,589 rs. 4 mrs., que juntos forman un total de 2.921,429 rs. 28 mrs., ó sea en un año comun 1.460,714 rs. 31 mrs.

Hipotecas. El registro de esta renta ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	8.474,284 15	4.883,334 10
Importe de los arrendamientos.	2.274,647 11	1.694,155 9
Valores del derecho por traslacion de dominio.	281,322 6	157,114 3
Id. por arriendos y subarriendos.	5,584	4,454 30
Multas	1,116 10	483 32
Valores totales.	288,022 17	162,052 31

Tabacos. Esta renta produjo en 1846 un ingreso de 2.355,952 rs. 27 mrs. y en 1847 de 2.369,072 12, de los que deducido el 47'07 por 100 para gastos de elaboracion y otros, resulta un beneficio líquido para la Hacienda de 1.253,950 rs. vn.

Sal. Ingresó por este concepto en el año de 1847 la suma de 1.422,765 rs. 25 mrs., y deduciendo el 32'31 por 100 por los gastos que este art. ocasiona, aparece una utilidad al Gobierno de 963,070 rs.

Papel sellado y documentos de giro. Los ingresos obtenidos por este concepto en un trienio, aparecen de los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1845.	364,657 20
1846.	389,786 17
1847.	442,334 10
Total.	1.196,778 13
Año comun.	398,926 4

Pero concretándonos á los ingresos de 1847: rebajando de esa suma lo que cuestan sus primeras materias, trasporte, etc., el producto líquido es de 392,783 rs. vn.

RESÚMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.

Inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada para el año 1847 (*).	4.480,000	
Industrial y comercial, id. id.	465,247	7
Consumos, id. id. (**).	1.397,070	
Derechos de puertas, cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	1.460,714	31
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	324,405	28
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100 por todo gasto.	1.253,950	
Sal: id. id. id. el 32'31 por 100.	963,070	
Papel sellado y documentos de giro, id. el 11'20 por 100.	392,793	
Total.	10.736,950	32

Añádase á esta suma lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 171,920 rs., y en 1847 la de 172,251); por el 20 por 100 de propios (en el primero 118,332 rs. 29 mrs. y 212,978 26 en el segundo); por la renta del azufre y pólvora (13.363 rs. y 19,715 rs 17 mrs. respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, los bagages y demas gabelas, y se conocerá con exactitud la importancia de los sacrificios que hacen los vallisoletanos.

Bienes del Clero. Las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que antes pertenecian al clero secular y regular de ambos sexos, aparecen en el siguiente estado.

(*) Ya han visto nuestros lectores que la cuota que Valladolid pagó en 1849 por este concepto es de 5.694,000 rs.

AÑO DE 1848.

(**) Importe total del encabezamiento	1.323,761	
Valores rectificados de las especies en el vino.	838,744	
Id. en el aguardiente	165,414	
Id. en el aceite.	204,737	
Id. en las carnes	556,676	
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	7,417	
Id. en el jabon duro y blando.	58,311	
Total.	1.831,299	
Diferencias demas con los de los antiguos encabezamientos	507,538	
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	68,207	32
Líquidos valores para 1848.	1.763,091	2

Pueblos arrendados	1	
Importe total del arrendamiento.	16,050	
Valores rectificados de las especies en el vino.	7,880	
Id id. en el aguardiente.	2,062	
Id. id. en el aceite.	2,088	
Id. id. en las carnes.	6,110	
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	72	
Id. en el jabon duro y blando.	576	
Total.	18,108	
Diferencias de mas con los de los ant. arriendos.	2,058	
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	428	25
Líquidos valores para 1848.	17,679	7

AÑO DE 1849.

Número de vecinos.	31,687	
Importe del encabezamiento: por vinos.	860,014	
Por aceite	207,462	
Por carnes.	570,015	6
Por aguardiente y licores.	162,021	
Por vinagre.	7,418	28
Por jabon.	63,021	
Total del cupo.	1.870,912	

Id. del anual segun las rectificaciones hechas en virtud de la nueva tarifa.	1.869,407
Diferencia de mas en 1849.	18,728
Id. de menos, en id.	17,223

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	5,255	158	5,413	8.115,580	15.485,760	6.635,030	11.019,350	14.750,610	26.505,110	243,467	199,051	442,518
Clero regular. Monjas	16,029	116	16,145	12.759,360	22.615,440	2.559,730	4.285,610	15.319,090	26.901,050	382,781	76,792	459,573
	21,284	274	21,558	20.874,940	38.101,200	9.194,760	15.304,960	30 069,700	53.406,160	626,248	275,843	902,091
Clero secular	1,935	375	2,310	19.303,720	28.419,980	4.178,350	5.940,410	23.482,070	34.360,390	579,112	125,350	704,462
Total	23,219	649	23,868	40.178,660	66.521,180	13.373,110	21.245,370	53.551,770	87.766,550	1.205,360	401,193	1.606,553
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	11	68	79	494,860	494,860	471,060	471,060	965,920	965,920	14,846	14,132	28,978
Clero regular. Monjas	48	40	88	966,690	966,690	94,300	94,300	1.060,990	1.060,990	29,001	2,829	31,830
	59	108	167	1.461,550	1.461,550	565,360	565.360	2.026,910	2.026,910	43,847	16,961	60,808
Clero secular	2,022	529	2,551	6.679,270	6.679,270	890,820	890,820	7.570,090	7.570,090	200,378	26,725	227,103
Total	2,081	637	2,718	8.140,820	8.140,820	1.456,180	1.456,180	9.597,000	9.597,000	244,225	43,686	287,911
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	1,749	»	»	»	»	6.696,530	6.696,530	»	»	200,896
Clero regular. Monjas	»	»	1,581	»	»	»	»	6.614,720	6.614,720	»	»	198,442
			3,330					13.311,250	13.311,250			399,338
Clero secular	»	»	6,749	»	»	»	»	19.880,510	19.880,510	»	»	596,415
												995,753
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	77,390
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	10,079	»	»	»	»	33 191,760	33.191,760	»	»	918,363
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	42.788,760	42.788,760	»	»	1.206,274
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	96 340,530	130.555,310	»	»	2.812,827

NOTA. En las 274 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 33 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 4.497,160 y rematados en 7.121,760 rs. vn.; y 6 de monjas tasados en 523,800 rs. vn. y rematados en rs. vn. 883,230.

OTRA. Suplicamos á nuestros lectores tengan presente al leer este estado, los que hemos puesto en el artículo de provincia.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 21,725, de las cuales se han vendido 21,558: las que poseia el clero secular eran 4,861, y de ellas se han vendido 2,310.

2.ª Las 23,868 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 53.551,770, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 87.766,550 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculadas al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 1.891,461; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 287,911, cuya cantidad unida á los rs. vn. 918,863 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas cargas, forman un total de rs. vn. 1.206,274 de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. En el siguiente estado veran nuestros lectores los que cuenta la prov., los ministerios de quienes dependen y los sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rent.	1 Intendente	35,000	95,500	504,500
		1 Secretario	10,000		
		1 Oficial	6,000		
		1 Asesor, 1 fiscal y 1 escribano	7,000		
		1 Gefe de contabilidad	14,000		
		3 Oficiales	19,000		
		1 Portero y 1 mozo	4,500		
	Id. de directas	1 Administrador	20,000	60,500	
		2 Inspectores	22,000		
		3 Oficiales	16,000		
		1 Portero	2,500		
	Id. de indirectas	1 Administrador	20,000	267,480	
		2 Inspectores	22,000		
		3 Oficiales	16,000		
		1 Visitador	12,000		
		4 Cabos	20,000		
		36 Dependientes	91,000		
		5 Fieles	38,000		
		4 Interventores	32,000		
		1 Aforador	4,000		
		1 Portero y 5 mozos	12,500		
	Id. de estancadas	8 Administradores	36,000	81,020	
		1 Guarda almacen	10,000		
		1 Veredero y tercenista	4,700		
		3 Agentes visitadores	13,000		
		1 Fiel de alfolí	4,000		
		1 Aventajado y 3 dependientes	2,520		
		1 Pesador y 1 mozo de la aduana	3,800		
	Id. de fincas	1 Administrador	20,000		
		2 Inspectores	24,000		
		4 Oficiales	23,000		
		1 Portero y 1 mozo	5,000		
Id. de la Gobernacion del Reino	Gobierno político	1 Gefe político	35,000	109,300	419,300
		1 Secretario	20,000		
		6 Oficiales	51,000		
		1 Portero	33,000		
	Proteccion y seguridad pública	1 Comisario	10,000	10,000	

RESUMEN.

Ministerio de Hacienda	504,500	623,800
Idem de la Gobernacion del reino	419,300	

VALLADOLID: dióc. sufraganea del arz. de Toledo: comprende 78 pueblos todos correspondientes á la prov. civil de Valladolid, a escepcion de dos que pertenecen, el uno á la de Salamanca y el otro á la de Zamora; de los espresados pueblos hay 6, un anejo y 3 desp., que corresponden alternativamente, un año á la dióc. de Avila y otro á la de Valladolid: hallánse tambien dentro del obispado, 8 poblaciones pertenecientes á la órden de San Juan y sujetas á sus encomiendas, escepto en lo respectivo al subsidio y dispensas matrimoniales que pertenecen á la dioc de Valladolid: confina esta N. y E. con la de Palencia; S. Leon y Zamora, y O. Salamanca, Avila y Segovia: los curatos son 101 en esta forma, 18 de termino, 46 de 2.º ascenso, 27 de primero y 10 de entrada: hay ademas las 7 vicarias de Cigales, Simancas, Tudela de Duero, Matapozuelos, Portillo, Tordesillas y la exenta de Medina del Campo á cargo de un vicario juez ordinario, de nombramiento del ordinario, con aprobacion del Gobierno; á la muerte del ob., cesa en su jurisd. el vicario; y el cabildo catedral nombra un ecl. licenciado en leyes ó cánones, que le sustituya, hasta que provista la dióc. de pastor, confiera esta dignidad á persona de su agrado: de las decisiones del tribunal de esta vicaria (compuesto del vicario que ejerce jurisd. cuasi episcopal, un fiscal, los correspondientes notarios y dependientes inferiores, se apela al ordinario.

El gobierno de la dióc. se halla á cargo del prelado y un tribunal, compuesto del provisor, fiscal, dos notarios mayores, tres menores y los demas dependientes como procuradores, alguaciles, porteros y demandaderos. La catedral, que antes habia sido abadia fundada por el conde D. Pedro Ansurez, y que fue elevada á la actual categoria, por el papa Clemente VIII, en el año de 1595, á propuesta de Felipe II, sostiene actualmente, ademas del ob., las dignidades, canónigos, racioneros y capellanes de que hablaremos al describir la cated. en el art. c.: segun las bases de su institucion, se hallan ahora vacantes, 6 dignidades, 11 canongias, 2 raciones y 5 medias raciones, 3 capellanes de número y 10 supernumerarios; de las canongias anejas á esta catedral, dos (la doctoral y penitenciaria) se obtienen por oposicion: hay tambien en la catedral, su parroquia servida por un cura y un cabildo de beneficiados, entre los que anualmente se nombra un abad, *de corpore capituli*. La comision diocesana, que se compone del ordinario, un representante del cabildo catedral, y un cura párroco, tiene á su cargo la recaudacion y distribucion del importe de las dotaciones *del culto y clero*, ya procedan de libranzas remitidas por la junta superior, ó ya de los rendimientos de los bienes devueltos.

Hay tambien un tribunal subdelegado de cruzada, que lo forman tres jueces prebendados de la catedral, un fiscal, un

notario, un administrador tesorero y el competente número de alguaciles.

Una subdelegacion de la obrapía de Jerusalen, compuesta del arcediano de la catedral, provisor y teniente vicario general castrense, y últimamente, el juzgado de espolios y vacantes, del que puede decirse que no existe mas que un juez en el nombre, que es un prebendado de la catedral.

Aun cuando la dióc. de Valladolid no puede vanagloriarse de grandes y memorables hechos históricos, por ser tan moderna su ereccion, le cabe la envidiable gloria de contar entre sus hijos, nacidos en la cap. del ob. y prov. á San Pedro Regalado, el beato Simon de Rojas y la venerable María Ana de Escobar.

VALLADOLID: part. jud. de *término* en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de su nombre: fórmanlo una c., 11 v., 8 l., 2 arrabales, 16 cas., 5 desp. y un sitio real, que componen 20 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre si, á la cab. del part., prov. y dióc. y á la corte, aparecen del estado siguiente:

VALLADOLID, cab. de part. y prov., aud. terr. c. g. y dióc.

1 1/4	Arroyo.													
1	2 1/4	Cesterniga.												
2	1	3	Ciguñuela.											
1 1/4	2 1/4	2 1/4	1	Fuensaldaña.										
3	1 3/4	3	1	2	Geria.									
1 1/4	1 1/2	1/2	2	2 1/4	2	Laguna.								
2	1 1/4	1 1/2	2	3	2	1	Puente Duero.							
4 1/4	2 1/2	1 1/4	3 1/4	2 1/2	4 1/4	2	3 1/4	Renedo.						
2	1/4	1 1/2	1	2	1	1	1	3 1/4	Simancas.					
3	4 1/4	2	5	3 1/4	6	2 1/2	3 1/2	2	3 1/2	Tudela de Duero.				
3	4 1/4	2	5	3 1/4	6	2 1/2	3 1/2	2	3 1/2	3/4	Villabañez.			
1 3/4	2	2 3/4	1	1	2	3	3	3	2	4 3/4	4 3/4	Villanubla.		
3/4	1	1 3/4	1	1	2	2	2 1/2	2	1	3 3/4	3 3/4	1	Zaratán.	
32	30 3/4	31	32	33 1/4	31	31	30	33 1/4	31	29 1/2	30	33 3/4	32 3/4	Madrid.

Sit. á la parte N. de la prov., confina en esta direccion con el de Valoria la Buena; E. Peñafiel; S. Olmedo, y O. Mota del Marqués: estiéndese unas 4 1/2 leg. de N. á S. y 5 de E. á O. El clima es algo frio y propenso á nieblas en el invierno, que producen algunas afecciones cerebrales y fluxiones á la boca, dejándose sentir en varios puntos las intermitentes.

Calidad y circunstancias del terreno. Llano en su totalidad con algunos cerros aislados que forman deliciosos valles; parte de secano y de regadío, es fuerte y de escelente calidad á propósito para toda clase de producciones en particular para los cereales; no faltan tampoco las frutas y las alamedas y bosques de olmos, álamos, pinos, encinas, retama y otros arbustos; hállanse á las inmediaciones de la cap. y térm. de Fuentes de Duero, Herrera, Laguna, Traspinedo, Villalba y otros pueblos: abundan los prados y buenos pastos naturales.

Rios, arroyos, canales y lagunas. Bañan el terr. el r. *Duero* que penetra por la jurisd. de Peñalba, y marchando de E. á O. abandona el part. por mas abajo de Simancas. El *Esgueva*, que se introduce por los térm. de Renedo y continúa á Valladolid, bajo cuya c. desagua en el *Pisuerga* que entra en el part. por entre La Overuela y Santovenia, corre de NE. á SO. y despues de recibir al precedente desemboca en el *Duero*, frente al monast. de Aniago. El *Jaramiel*, que viene por el term. de Villabañez y afluye en el *Duero* por cerca de Tudela. El canal de Castilla en su ramal del Sur que viniendo de la prov. de Palencia, penetra en el part. de que nos ocupamos, hasta terminar en la cabeza del mismo (V. el art. de esta y el del canal de Castilla). En distintas direcciones se encuentran varias fuentes mas ó menos abundantes, que las unas solo sirven para proveer á las necesidades domésticas de algunos pueblos y las otras dan origen á varios arroyos, que sirven para aumentar las corrientes de los repetidos r.; tales son el *Rodastillo* que se forma de 4 fuentes en el térm. de Ciguñuela y va á desaguar en el *Pisuerga*; el *Valdezarca* que se une á aquel cerca de su desagüe, y otros de menos importancia. En el pueblo de Laguna hay una de agua salada, que le da nombre, y de la que se hace sal, por cuenta de la Hacienda pública: y en tiempos de tormentas y avenidas puede considerarse la mayor parte del terr. como una estensa laguna; pues la estremada llanura del terreno y la poquísima profundidad del cauce de los r. hace que estos se desborden, inundando las heredades de sus márgenes hasta gran des distancias.

Caminos. La carretera que desde la corte dirige á Valladolid; las que de esta c. parten para Asturias, Galicia, Búrgos, Salamanca y demas prov. limítrofes: los hay tambien provinciales para la comunicacion interior, y todos ellos son transitables para carruages; de aquí los infinitos medios de trasporte con que se halla favorecido el part.; pues ademas de que hay diligencias de la corte á Valladolid y Leon salen tambien de dicha c. para Búrgos, provincias Vascongadas y Santander; hállanse así mismo galeras y carromatos que hacen viages periódicos en las referidas direcciones, y muchos arrieros de caballerías, principalmente los maragatos que no son los que menos géneros y efectos conducen de Valladolid á Madrid: y por último otro de los medios de trasporte que se ofrecen, es el canal de Castilla, por las barcas, desde la cab. del part. hasta Palencia.

Correos. Para el servicio de este ramo, hay en Valladolid una adm. principal con un administrador, 4 oficiales, un mozo de oficio, un ordenanza y 6 carteros: estan agregadas á esta adm., las estafetas de Palencia, Medina de Rioseco, Carrion, Sahagun, Cuellar y Dueñas.

Producciones: cereales, legumbres, vino, rubia, cáñamo, zumaque, hortalizas, frutas, piñon, leñas de combustible y carboneo; maderas de construccion civil, y abundantes y buenos pastos, con los que se mantiene ganado mular, yeguar, algo de vacuno y lanar; abunda la caza menor.

Industria. Ademas de la manufacturera que se ejerce en la cab. del part. (V. su art.) la principal es la agrícola y la recriacion de muletas que se traen de Leon; hay bastantes aceñas; en La Flecha, una fáb. de papel; en Cesterniga se elabora baldosa, ladrillo, teja y cal; en varios pueblos

hay telares de lienzos y paños ordinarios; y en la mayor parte no faltan los oficios y artes mecánicas mas indispensables: otros de los ramos de industria los constituyen el carboneo, la panaderia y la arrieria, principalmente para la esportacion de trigos y harinas á los depósitos próximos al canal de Castilla.

COMERCIO. Este importante ramo de cuya parte principal se da cuenta en el art. de Valladolid c. (V.) se estiende á todo el part., del que se estraen ganados lanares y mulares, trigos, harinas y demas frutos sobrantes con los productos de la ind.; en cambio se importan pescados frescos y salados, carnes, tocino en vivo y salazon, géneros ultramarinos y coloniales, ropas y otros art. tanto de primera necesidad como de lujo, siendo, puede decirse, el punto central de su depósito, la cab. del part.; con especialidad en sus mercados semanales y en la concurridísima feria que anualmente se celebra el 29 de setiembre.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 158, de los que resultaron absueltos de la instancia 15, libremente 10, penados presentes 118, contumaces 15, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 13 con el intervalo de 5 á 11 meses y 2 á 7 años, de los procesados 29 contaban de 10 á 20 años, 94 de 20 á 40 y 20 de 40 en adelante; eran hombres 115 y mujeres 43; solteros 65, casados 78; sabian solo leer 22, leer y escribir 40, no sabian 81; ejercian ciencias ó artes liberales 46 y 127 artes mecánicas; de 15 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 61 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 27 armas blancas permitidas, 9 prohibidas y 15 instrumentos contundentes. Concluimos este artículo publicando el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible en totalidad y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE EN TOTALIDAD.			CONTRIBUCIONES (*).			
				Electores.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.	
Arroyo	Valladolid.	27	71	23	»	23	21	1	»	2	1	3	3	3	2	1	»	2	2	13	0'20	22988	851 14	323 26	4895	181 10	68 32	21'29
Cestérniga	id.	111	526	85	4	89	30	1	1	4	1	5	7	6	5	4	3	10	1	36	4'35	50462	454 21	95 32	7411	66 26	14 3	14'69
Ciguñuela	id.	125	650	86	3	89	81	1	1	4	1	5	11	10	8	7	5	8	1	50	4'65	136092	1088 25	209 13	25847	206 26	39 26	18'99
Fuensaldaña	id.	150	740	111	4	115	60	1	1	4	1	5	10	12	4	6	2	2	»	36	4'90	146456	976 13	197 31	22971	153 5	31 1	15'68
Fuentes de Duero	id.	7	28	2	4	6	6	1	»	2	1	3	3	»	»	2	»	»	»	5	0'40	24000	3428 20	857 5	8057	1151 »	288 »	33'57
Geria	id.	105	370	90	»	90	54	1	1	4	1	5	9	8	2	4	4	5	1	33	0'95	114029	1086 »	308 6	18783	178 30	50 26	16'47
Herrera	id.	11	37	13	»	13	8	1	»	2	1	3	»	1	»	2	»	»	»	3	0'10	11200	1018 6	302 24	2030	184 18	54 29	18'13
Laguna	id.	94	406	64	»	64	64	1	1	2	1	4	14	6	8	2	5	9	2	46	4'02	62030	659 30	152 27	12079	128 17	29 26	19'47
Oberuela	id.	7	28	5	»	5	4	1	»	2	1	3	»	4	»	»	»	»	»	4	0'10	200	28 20	7 5	120	17 5	4 10	60'
Peñalva de Duero	Leon.	15	58	15	3	18	18	1	»	2	1	3	2	»	»	2	1	»	2	7	0'15	10020	668 »	172 26	1900	126 23	32 26	18'96
Puente Duero	Vallad.	63	292	40	»	40	31	1	1	2	1	4	4	6	5	2	»	1	2	20	0'75	37160	589 29	127 9	6633	104 28	22 24	17'85
Renedo	id.	79	322	60	»	60	40	1	1	2	1	4	8	7	7	7	2	3	1	35	0'81	86340	1092 31	268 4	15515	196 »	48 7	17'97
Robladillo	id.	26	118	24	2	26	26	1	»	2	1	3	1	3	2	»	2	2	1	11	0'30	22509	865 25	190 25	4712	181 8	39 32	20'93
Santovenia	id.	20	82	33	2	35	9	1	»	2	1	3	2	3	»	2	3	»	»	10	0'25	43350	2167 17	528 22	7596	379 27	92 22	17'52
Simancas	id.	205	808	131	5	136	118	1	1	6	1	6	17	10	12	8	8	7	2	64	2'05	177557	866 4	219 25	50356	245 22	62 11	28'36
Traspinedo	Segov.	87	322	76	»	76	70	1	1	2	1	4	9	6	5	4	6	4	2	36	0'81	162096	1863 6	503 14	19862	228 10	61 23	12'25
Tudela de Duero	Vallad.	300	630	181	5	186	126	1	1	6	1	6	15	15	17	12	16	7	6	88	1'60	306184	1020 21	486 »	84671	282 8	134 14	27'65
Valladolid	id.	4217	19191	1290	91	1381	1123	1	3	12	1	12	310	261	187	172	137	115	175	1357	18'40	4660436	1105 5	242 29	2581743	612 8	134 18	55'40
Villabañez	id.	110	301	84	1	85	70	1	1	2	1	4	7	6	9	8	6	7	»	43	0'80	146736	1425 2	482 25	26289	239 »	86 11	17'91
Villanubla	id.	205	937	120	6	126	119	1	1	6	1	6	19	10	10	13	8	10	7	77	2'36	77312	377 9	82 19	44132	216 25	47 14	57'45
Zaratan	id.	234	921	142	2	144	142	1	1	6	1	6	10	19	10	8	6	7	7	67	2'35	202476	876 19	219 5	45217	193 26	48 32	22'33
Totales		6195	26844	2675	132	2807	2220	21	16	78	21	97	461	393	293	266	214	199	212	2038	68	6499683	1049 6	242 4	2991149	482 28	111 15	46'02

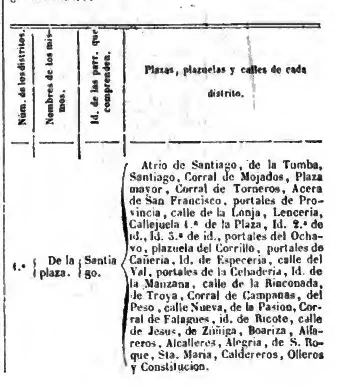
(*) Se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 341.806 ó sean 5'26 por 100 de la riqueza imponible; 55 rs. 6 mrs. por vec. y 12 rs. 25 mrs. por hab. Compréndese tambien en los rs. vn. 2.581,743 total contr. de Valladolid, el derecho de puertas peculiar y esclusivo de esta c. por rs. vn. 2.148,203 ó sean 509 rs. 11 mrs. por vec., 111 rs. 32 mrs. por hab. y 46'09 por 100 de la riqueza imponible de la misma.

VALLADOLID c. con ayunt., cap. de la prov., aud terr., part. jud y dióc. de su nombre, adm. principal de correos, residencia del gobernador civil, del capitan general de Castilla la Vieja, comandante general, y de las corporaciones y oficinas provinciales.

Situacion y clima. Está colocada en una estensa y deliciosa llanura, en los 41°, 39', 14" de lat. N., y 1°, 1', 45" al O de Madrid, á la márg. izq. del r. *Pisuerga*, casi tocando al *canal de Castilla* titulado del *Sur*, y atravesada por el r. *Esgueva*. Reinan comunmente los vientos N., NE. y S., siendo mas raro el O., y casi desconocido el E. La violencia con que suele soplar el cierzo, escita demasiado la fibra, seca y enfria la atmósfera, y sus impetuosas corrientes afectan los órganos respiratorios y circulatorios; pero hasta cierto punto estan compensados estos accidentes y cualidades, pues el aire del valle y la pobl. se renueva y purifica, se purga la atmósfera de las exhalaciones vaporosas, se vivifican los animales y las plantas, y modifica la alta temperatura que origina el sol en el estio y el fuerte calor y nocivas cualidades que producen el abrego y el S., que tambien suelen moverse en grandes masas, y que tan fácil acceso tienen en la pobl. por la mayor abertura del valle. El clima de Valladolid es sano, el cielo sumamente despejado y claro y su atmósfera pura, no contiene ningun elemento deletéreo. Es generalmente bastante frio y húmedo en el invierno y la primavera, caloroso en dos meses del verano, y sumamente apacible el otoño. Aunque tiene fama de ser muy propenso á nieblas, no lo es tanto en realidad, á lo menos hace algunos años, y estas son descendentes y por lo tanto benignas y nada perjudiciales á la salud. El ser Valladolid propenso á nieblas no consiste, como general y erróneamente se cree, en que está rodeado del *Pisuerga*, *Esgueva* y *canal de Castilla*, ni en que son muchos los pozos y manantiales que contienen sus alrededores, sino que en esto como en todos los pueblos situados en la cuenca del *Duero* son mas frecuentes las lluvias y las nieblas que en los restantes de la Europa occidental, si se esceptuan los litorales. Las *enfermedades* mas comunes son las intermitentes de todos tipos, especialmente en primavera y otoño; las flegmasías de las membranas serosas y mucosas y los reumatismos; pero estos no tanto como debiera esperarse, atendiendo á los vientos fuertes del O y N. que reinan casi todo el año. No existen enfermedades endémicas ni epidémicas, y es muy frecuente encontrar personas de una edad muy avanzada. Infinitas son las medidas que en todos tiempos y en circunstancias ordinarias y estraordinarias ha adoptado el ayunt. para conservar la higiene y salubridad pública, algunas bien meditadas y concebidas; pero desgraciadamente no se han observado con toda escrupulosidad y exactitud. A principios del año próximo pasado de 1849, el señor alcalde corregidor publicó un bando de buen gobierno interior, que nada deja que desear, si sus disposiciones se cumpliesen religiosamente. En él se encarga la limpieza de las calles y las casas, y mas particularmente la de las fáb. ó establecimientos á que concurran gran número de obreros, y que por esta circunstancia ó la naturaleza de las manufacturas á que se dedican puedan desarrollar miasmas fétidos; se prohiben los muladares dentro de la c.; la reunion de gitanos en rancherias y la de crecido número de personas en cuartos estrechos, sucios y mal ventilados; la crianza en el interior de la pobl. de conejos, cerdos y todo animal de pezuña hendida, y en los barrios solo podrán tenerse por consentimiento de los vec. con licencia escrita de la autoridad; no pueden lavarse ropas, vasijas etc., en los pilones de las fuentes y abrevaderos públicos, ni tomarse de ellos agua bajo pretesto de fregar suelos ú otros usos, castigando severamente al que altere ó inficione las aguas de las dichas fuentes y abrevaderos, ya en las cañerias ó ya al tiempo de su salida. Se adoptan tambien las disposiciones convenientes para que las casas donde se venden alimentos condimentados esten sit. en sitios de buena ventilacion y limpios, de tal manera que no produzcan emanaciones de ningun género; para que las vasijas de plomo y estaño y las de cobre y azófar esten perfectamente acondicionadas; para que no se adulteren con mezclas mas ó menos contrarias á la buena higiene, los art. de consumo, líquidos ó sólidos, y muy particularmente los de primera necesidad, como pan, harina, leche, vino, aguardiente, aceite, manteca y sal, y el uso de aquellos que en mayor ó menor grado puedan ser contrarios á la salud, y finalmente, establece una intervencion directa por parte de la autoridad municipal, que pueda asegurarse de la buena calidad de todos los alimentos que se espenden al público, y de que las vasijas en que aquellos se elaboran y conservan no tienen por su calidad y esmerada limpieza ningun óxido ó principio contrario á la salud, pudiendo practicar los reconocimientos necesarios cuando y como la autoridad lo juzgue conveniente. En Valladolid, como en todas partes, no faltan intrusos, especialmente en las facultades de medicina y cirujia; en el año pasado de 1849 se han castigado 5 intrusos, gracias al celo y actividad del señor subdelegado de medicina y cirujia de la capital.

Recinto interior. Rodea la c. en una larga estension una tapia que le sirve de muro, siendo su perimetro con sujecion á esta muralla y á la márg. del r. *Pisuerga*, dejando fuera los arrabales, de 35,488 pies; su diámetro, tomado sobre una recta desde la puerta de Sta. Clara á la del Cármen, es de 9.510 pies, y desde la de Tudela á la del Puente Mayor de 7.980; facilitan la entrada 4 puertas principales denominadas del *Cármen* ó de *Madrid*, del *Puente Mayor*, de *Tudela* y de *Sta. Clara*; hay ademas otros tantos portillos con los nombres del *Prado*, de la *Merced*, de *Renedo* y de *Balboa*. La mas notable y suntuosa de todas las entradas es la primera: su soberbia fáb. de piedra de silleria consta de 3 grandes arcos de buena y sólida arquitectura, cubierto el del centro con una hermosa verja de hierro, en la que se ven perfectamente dibujadas las armas de la c.; corre por cima de estos arcos una balaustrada de piedra; hállase en el punto mas culminante del central un bien ejecutado trofeo militar, sobre el que descuella la estatua de Cárlos III del tamaño natural. Las demas puertas y portillos nada ofrecen de notable que pueda llamar la atencion de nuestros lectores.

Division interior. En lo ant. se dividia la pobl. en tres cuarteles, comprendiendo el primero los barrios de Panaderos, San Andrés, Libreria, San Anton, afueras de la puerta de Tudela, Cañuelo, Esgueva y Sta. Maria: el segundo los de Arzobejo, Concepcion, Palacio, Barrio nuevo, afueras del Puente Mayor, Prado, San Juan, San Benito el viejo, Sta. Clara y afueras de la puerta del mismo nombre; y el tercero los de Arco, San Lorenzo, San Ildefonso, afueras de la puerta del Cármen, Plaza mayor, Rótulo, Rinconada, Fuente Dorada, Orates y Catedral. En la actualidad se halla dividida en tres distritos, cuyos números, nombres, parroquias y calles que comprenden aparecen del siguiente cuadro:



Núm. de los distritos.	Nombres de los mismos.	Id. de las parr. que comprenden.	Plazas, plazuelas y calles de cada distrito.
1.°	De la plaza.	Santiago.	Atrio de Santiago, de la Tumba, Santiago, Corral de Mojados, Plaza mayor, Corral de Torneros, Acera de San Francisco, portales de Provincia, calle de la Lonja, Lenceria, Callejuela 1.ª de la Plaza, Id. 2.ª de id., Id. 3.ª de id., portales del Ochavo, plazuela del Corrillo, portales de Cañeria, Id. de Especeria, calle del Val, portales de la Cebaderia, Id. de la Manzana, calle de la Rinconada, de Troya, Corral de Campanas, del Peso, calle Nueva, de la Pasion, Corral de Falagues, id. de Ricote, calle de Jesus, de Zúñiga, Boariza, Alfareros, Alcalleres, Alegria, de S. Roque, Sta. Maria, Caldereros, Olleros y Constitucion.

Núm. de los distritos.	Nombres de los mismos.	Id. de las parr. que comprenden.	Plazas, plazuelas y calles de cada distrito.
1.º	De la Plaza.	S. Lorenzo.	Plazuela de Sta. Ana, Corral de la Pasion, calle de Comedias, plazuela del Teatro, calle del Rio, de San Lorenzo.
		S. Nicolás.	Plazuela del Campillo de San Nicolás, calle del Puente Mayor, de Isidro Polo, plazuela de los Ciegos, calle Imperial, de las Lecheras, del Espejo, de la Paz, de Luis Rojo, de los Bodegones, de Sinagoga, de las Tahonas, plazuela del Hospicio, de Carranza, calle del Pozo, Espolon, de Mirabel, del Emperador, de la Vitoria, de Fuente-el-Sol, Tras de las Monjas, plazuela del Moral, calle del Medio, la Calzada, de la Olma y afueras del Puente Mayor.
2.º	De Palacio.	Antigua.	Plazuela Vieja, calle de las Damas, Rua oscura, Rosario, plazuela de id., Solanilla, Cabañuelas, Parras, de S. Martin, Moros, Esgueva, Francos, Parra, calle de Cantarranas, Cañuelo, plazuela de la Libertad, id. de Cantarranillas.
		S. Martin.	Calle de la Cuadra, Bao, Corredera de San Pablo, San Martin (nueva), del Prado, Puebla, Sabano, Las Vírgenes, plazuela de Chancillería, Camarin de San Martin, calle del Empecinado, Padilla, plazuela de San Benito el viejo, Cadenas de San Gregorio, calle de la Ceniza, Torrecilla, plazuela del Palacio, Cocheras del Rey.
		S. Miguel.	Calle de la Platería, Guadamacileros, Tras de la Cruz, Zapico, Corral de la Copera, calle del Malcocinado, Redondilla, Cruz del Val, de San Benito, San Ignacio, Espósitos, Santa Catalina, plazuela de Fabioneli, id. de los Leones, calle de San Diego, Sortija, Concepcion, San Blas, Leon, plazuela de San Miguel, calle del Dr. Cazalla, Arces, plazuela de id.
		S. Pedro.	Plazuela de San Pedro, calle de la Peña de Francia, Real de Búrgos, Sta. Clara, Cerrada, Trabiesa, Huerta perdida, calle del Portillo del Prado, paso al Portillo, Once-Casas, afueras de la puerta de Sta. Clara.
3.º	De la Cated.	Catedral.	Calle del Leon de la Catedral, calle del Cañuelo, plazuela de las Angustias, calle de los Baños, Portugalete, Cabañuelas, plazuela de Sta. María, calle de la Librería, Corralillo del Cura, Ruiz Hernandez, Obra, Tercias, Carcaba.
		Magdalena	Calle de Anades, Moral, Itera, Velardes, Templarios, Ancha de la Magdalena, Alamillos, Prado de la Magdalena.
		S. Esteban.	Plazuela del colegio de Sta. Cruz, calle de Herradores, de San Anton, callejuela de Belen, plazuela de id., calle de los Reyes, calle de la Merced.
		S. Juan	Plazuela de San Juan, calle del Portillo de la pólvora, Renedo, Penitencia, Sta. Lucía, San Bartolomé, calle de San Juan, Jardines, La Horca, afueras de la puerta de Tudela.
		S. Andrés.	Ronda de San Anton, Campillo, calle de la Montería, Labradores, Arcibelas, Cruz Verde, Espanta-el-Gato, Cadena, Detrás San Andrés, del Puerco, Hosterio, Panaderos, Solanilla, Nogal, Loza, afueras del portillo de la Merced.
3.º	De la Cated.	S. Salvador.	Calle del Salvador, Galera vieja, del Obispo, Piedad, Orates, Tintes, Sierpe, Teresa-Gil, portales de Panecillos, calle del Jabon, Longaniza, portales de Guarnicioneros, calle de Gallegos, corral de Boteros, portales de Espadería.
		S. Ildefonso.	Acera de *Sancti Spiritus*, calle del Sacramento, San Luis, Recoletas, Tenerías de la derecha, id. de la izquierda, campo de la Feria, id. de Marte, Rastro, Candil, Perú, fuera de la puerta del Cármen.

Despues de publicar este cuadro correspóndenos hablar, aunque ligeramente, de las principales plazas, plazuelas y calles, principiando por la

Plaza Mayor: es un cuadrilongo de 190 pies de longitud por 130 de lat., rodeado de hermosos y sólidos edificios, formando en su mayor parte espaciosos y buenos soportales embaldosados de piedra y sostenidos por esbeltas columnas de granito de una sola pieza y de 10 á 12 pies de elevacion; circúndanla cuatro órdenes de balcones: hállanse en ella infinidad de lujosas tiendas y almacenes; uno de sus costados, llamado Acera de San Francisco, sirve de paseo y punto de reunion, principalmente en las noches de invierno; en el otro se ostenta la casa consistorial, de que hablaremos mas adelante. Esta plaza sirve de mercado de toda clase de verduras, frutas y hortalizas, durante las primeras horas de la mañana, siendo de grande animacion y concurrencia.

La plaza de la Red: inmediata á la anterior, tiene muy buenas casas, la mayor parte iguales en elevacion y órdenes de balconage, hallándose en su centro una graciosa fuente que titulan la Rinconada, á causa de los muchos rincones que hacen las ant. casas que aun existen: puede decirse que es la principal para el mercado, puesto que allí se encuentra toda clase de comestibles.

El Ochavo: otra de las plazas en que se hallan los portales de la Cebadería, Especería, Panadería, con buenos edificios, sostenidos por pilastras, linteles, jambas y columnas de piedra berroqueña, todas de una sola pieza y de 10 pies de elevacion: debe su principal celebridad á la circunstancia de haber sido ajusticiado en ella el condestable D. Alvaro de Luna, segun la opinion mas general.

La Plaza de las Angustias es notable, porque en ella se encuentra el sólido palacio de los Almirantes de Castilla: sobre la puerta de dicho edificio, se leia no ha mucho tiempo, la siguiente redondilla:

Viva el Rey con tal victoria
Esta casa y su vecino
Quede en ella por memoria
La fama, renombre y gloria
Que por él á España vino.

La dedicó el vecindario al almirante D. Fadrique, en re-

conocimiento del perdon que les alcanzó del emperador Cárlos V cuando trató de castigarlos por la parte que habian tomado en la guerra de las comunidades.

En la plazuela de San Pablo, en la que se estan poniendo árboles y otras plantaciones, se ostenta la fachada del conv. de su nombre y el suntuoso palacio real, de que nos ocuparemos en su lugar respectivo.

Llaman tambien la atencion por su belleza, las plazuelas de San Miguel, Sta. Ana, Sta. Maria, la del colegio de Santa Cruz y la del Teatro, y las calles de las Platerias, cuyos edificios son de moderna y hermosa construccion por haber desaparecido los ant. á causa de un horroroso incendio, la de Cantarranas, Corredera de San Pablo, Cadenas de San Gregorio, Santiago, Nueva, Fuente Dorada, Orates y otras.

EMPEDRADO. La grande estension de la c., y la inmensa circulacion de carruages de la labranza, del comercio y los destinados á conducir materiales para las obras, hacen que el empedrado en muchos puntos se halle en un estado poco satisfactorio, si bien ofrece mas regularidad en las calles del centro, en las que asi como para las aceras, se ha puesto siempre mayor esmero en su conservacion: el ayunt., celoso de cuento pueda contribuir al mayor ornato de esta ant. ciudad, ha tomado ahora un decidido interés por la mejora de los empedrados, á los que atiende con una laudable energie; habiendo adoptado, entre otras acertadas disposiciones, la de que no transiten carruages cuyas llantas tengen menos de 4 pulgadas: en las lineas principales de puerta á puerta, se ha adoptado el sistema de pavimentos á la Mac-Adam, para el tránsito de caballerias y carruages, dejando para el de las personas, aceras mas elevadas limitadas con cintas de adoquines y empedradas de morrillo menudo: hay peones camineros, una cuadrilla de empedradores, y un considerable número de carros de mulas á cargo de un arquitecto director, un aparejador y un oficial esclusivo del ramo: se presupuestan anualmente 50,000 rs. para empedrados y aceras, y la piedra, que es calcárea, blanca y consistente, se conduce de unas canteras sit. de una 1 á 3 leg. de dist. al NO. de la c.: cuesta cada vara en cuadro de enlosado 20 rs., y se hacen las obras ya por contrata y ya por adm., segun los recursos y medios con que cuenta la corporacion municipal.

POLICIA URBANA. Este importante ramo se halla atendido con especial esmero, en la alineacion de calles, construccion y reparacion de casas, y en todo lo demas que le es peculiar: la inspeccion de viveres está servida por dos encargados del ayunt., á los que auxilian 3 profesores de medicina y cirugia que designa la academia de Castilla la Vieja, todos á las órdenes de un funcionario municipal delegado por el Corregimiento para el Repeso público, sit. en la plaza del mercado, titulada *de la Red*, desempeñándose la presidencia y despacho de los negocios concernientes á este establecimiento, por uno de los regidores que alternan en el servicio como delegados del alcalde.

ALUMBRADO. Es de aceite y se hace con 200 faroles de reverbero y algunos otros sencillos en los puntos mas escéntricos; verificándose por contrata, segun la que sale por 2 rs. cada luz, calculándose estas en el número de 32,000 por la temporada de invierno, y en el de 13,600 por la de verano, en la que cuestan una cuarta parte: para el servicio del alumbrado hay 2 cabos ó celadores con 8 rs. diarios cada uno, 18 serenos con 6 rs. y 4 suplentes.

INCENDIOS. Hay una sociedad de seguros mútuos con una compañia de bomberos; aquella delega una comision, que asociada á otra del ayunt. inspeccionan de cerca los objetos de su cargo: las bombas, asi como todos los demas efectos pertenecientes á los bomberos, son del ayunt. y se custodian en las casas consistoriales, bajo la inmediata vigilancia de un guarda-almacen, que tiene la obligacion de pernoctar en el local donde estan depositadas las bombas, las que debe conservar siempre en buen estado de servicio, por todo lo que le retribuye la sociedad de Seguros con 200 ducados anuales, con arreglo á contrata celebrada segun el reglamento de la repetida sociedad formado en 12 de abril de 1845.

LIMPIEZA. La estremada planicie y poca vertiente del terreno en que está fundada la c., la oposicion que hacen los vec. propietarios de las bodegas que hay dentro de la pobl., á la apertura de alcantarillas, y la escasez de los fondos municipales, contribuyen á que la limpieza no sea tan esmerada como pudiera desearse; pero tampoco se halla en un estado que pueda perjudicar á la salubridad pública; pues la circunstancia de atravesar el r. *Esgueva* á la pobl., dividido en dos brazos, de los cuales el que cruza por el centro se halla encauzado en una estension de 1,000 varas con fuertes murallas de piedra encubierto, en sus 2 terceras partes, las muchas letrinas públicas que hay de figura octógona con vertiente á dicho r. y el uso particular de pozos sumideros, que se limpian á las altas horas de la noche, proporcionan bastante aseo, sirviendo tambien mucho para esto el esmerado barrido que se ejecuta por una cuadrilla de 18 hombres en las primeras horas de la mañana, y por otra de 4 ocupados en él constantemente; hallándose todos bajo la inspeccion de 8 celadores y un gefe, cuyos sueldos ascienden á 15,695 rs., calculándose el coste total de la limpieza en 32,000 reales.

FUENTES Y ACUEDUCTOS. Ademas del *Pisuerga* y diversos manantiales, surten al vecindario de aguas potables 5 fuentes públicas, 4 en el interior de la c. y una en los afueras: las 2 principales son la *Dorada* y la de *la Rinconada*, sit. en las plazuelas de sus respectivos nombres, que dan cada una 32 rs. fontaneros de agua: siguen luego la *del Caño de Argales*, colocada á la cab. del puente del mismo titulo, que arroja un caudal de 8 rs.; la del paseo del Campo de Marte, que brota 16 rs., y la de *la Salud* á corta dist. de la pobl. hácia el E., que da 4 rs.: de la mitad de estas aguas pueden disponer los vec. gratuitamente, pues no hay imposicion alguna sobre fuentes, y la otra mitad se destina al regadio de arbolados, conduciéndola á flor de tierra. La derivacion ú origen de 4 fuentes, parte desde el pago de Ardales, del cual toma nombre la cañeria ó acueducto, que siendo de barro en el esterior de la c., se halla muy deteriorado, originándose frecuentes roturas que absorben bastantes cantidades, lo que no sucede en los viages del interior construidos de plomo en el año de 1833, desde cuya época no han sido necesarios reparos algunos: si se construyese todo de la misma materia y se rectificase el nivel del terreno por donde corre, su prodigiosa abundancia contribuiria al aumento de fuentes y caños de vecindad y al embellecimiento de la pobl., en la que podrian hacerse mas plantaciones de arbolado.

LAVADEROS. Hay 4 públicos, 3 de ellos con aguas de manantial, y el otro sobre la corriente del *Esgueva*, sit. en un punto céntrico de la pobl., estando los demas dentro de muros: se arriendan á un solo contratista por 1,500 reales anuales: hay ademas otros 3 de particulares, tambien de manantial, 2 de ellos fuera de la pobl. y uno dentro.

CARNICERIA Y MATADERO. La primera la hubo hasta principios del presente siglo, y recientemente se ha enagenado el local que servia para ella: no sucede asi con el segundo, que colocado casi al estremo S. de la c., sobre la márgen der. del brazo meridional del r. *Esgueva*, es un edificio capaz y espacioso, con abundancia de aguas, naves bien ventiladas y limpias, y la mayor comodidad y aseo en todas sus oficinas y departamentos, hallándose el servicio de la matanza y avio de las reses á cargo de prácticos asalariados por el ayunt., y la vigilancia en cuanto á la salubridad de las carnes, encomendada á uno de los inspectores de viveres y el mayordomo del establecimiento, que reside en el mismo, no dejando unos ni otros nada que desear en cuanto al cumplimiento de sus respectivos deberes.

RELOJES DE TORRE. Solo existen 5 para una pobl. tan grande como es la de Valladolid, puesto que su distribucion no está bien calculada, á fin de que el eco de las campanas se hiciera sentir en todas las calles, y por consiguiente á los vec. de la c. Desde que se arruinó la torre de la cated., que contenia una hermosa máquina, y en su mayor altura una grande y sonora campana, hay calles cuyos vec. no saben la hora que es, por mas que esten inmediatos á los parages en que algunos relojes se encuentran, á causa de la poca elevacion de las torres. Uno de los principales es el de la casa de ayunt., establecido en el año de 1837, y cuesta el regirle 1,000 rs. anuales, pagados por los fondos públicos: otro se encuentra en la torre de la Antigua, cuya campana facilitó el ayunt.: el de San Miguel fue rehabilitado en 1842 á instancias de la corporacion municipal; los otros 2 se hallan en la univ. y en la aud. territorial.

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO.—*Catedral*: (calle del

Leon de la Catedral) erigida por Clemente VIII en 25 de noviembre de 1595, á peticion de Felipe II; fue antes colegiata fundada por D. Pedro Ansurez: es un edificio sólido y de buenas proporciones y formas, principiado bajo los planos trazados por el famoso Herrera, quien se encargó de su construccion, siendo de lamentar que no pudiera terminarla por haber marchado á la obra del Escorial, debiendo sentirse mas el que le sucediese D. Alberto Churriguera, cuya mano y mal gusto se empieza á sentir tan pronto como se mira este hermoso templo, que segun espresion del arquitecto D. Ventura Rodriguez, si se hubiera terminado, segun la idea de Herrera, esceDeria á cuantas igl. llenan la cristiandad con la fama de hermosas y perfectas, esceptuándose únicamente la basílica de San Pedro en Roma. Su fachada consta de 2 cuerpos de órden dórico, que terminan en un frontis de 20 pies de elevacion, coronado de una especie de jarrones perpendiculares á las 4 pilastras resaltadas de que consta el segundo cuerpo, elevándose en el pedestal del centro una hermosa cruz de hierro, hasta la que desde su base tiene toda la fachada 170 pies de elevacion: el primer cuerpo lo forman 4 columnas pareadas de 60 pies de altura, entre cuyos intercolumnios se ven las estátuas de San Pedro y San Pablo: elévase el arco principal de la puerta 50 pies por 24 de latitud, y en su vano se forma otro nicho, en el que está colocada la imágen de Ntra. Sra. de la Asuncion (labrada en piedra), á cuya Señora está dedicada la igl.: corona este primer cuerpo una balaustrada intermediada de 4 pedestales encima de las columnas, sobre los que descansan las estátuas de los 4 doctores de la Iglesia, de formas casi colosales: en el centro del segundo cuerpo se mira una rasgada lumbrera de 26 pies de altura por 14 de latitud, que ilumina interiormente toda la nave mayor: sobre dicha lumbrera sostienen 2 ángeles un escudo con la cifra de María, y entre los hierros de las pilastras otros 2 que forman los geroglíficos del sol y la luna: la única torre que tenia esta igl., se desplomó el 31 de mayo de 1841: el interior del templo, que consta de 3 naves con sus correspondientes capillas, es del órden corintio: en la nave del centro, de 50 pies de long., está el coro, en el que se ostenta la preciosa silleria que perteneció al suprimido conv. de dominicos de San Pablo, cuyo diseño se atribuye á Herrera: hízose á espensas del cardenal duque de Lerma, ascendiendo su importe á 30,000 ducados: hay 2 magníficos órganos y una buena y sólida verja de hierro perfectamente labrada, que deja ver el interior del coro: en el altar mayor, que es sencillo, llama la atencion un cuadro de Zacarías Velazquez, representando la Asuncion de Ntra. Sra., hallándose en los altares de las capillas de las otras naves varias pinturas de mérito: en la última de estas, en la parte del Evangelio, se halla colocado el sepulcro del fundador D. Pedro Ansurez: se ve su estátua echada sobre la urna sepulcral; en la parte superior la espada que usaba aquel, y al lado izq. la siguiente inscripcion:

Este gran conde escelente
Hizo la iglesia mayor,
Y dotóla largamente:
El Antigua y la gran puente,
Que son obras de valor:
San Nicolás y otras tales,
Que son obras bien reales
Segun por ellas se prueba.
Dejó el hospital de Esgueva
Con otros dos hospitales.
Por esta causa he querido
Que pregone esta escritura
Lo que nos está escondido,
Ya casi puesto en olvido
Dentro de esta sepoltura;
Porque en este claro espejo
Veamos cuánta mancilla
Agora tiene Castilla.

En el lado der. se lee:

Aqui yace sepultado
Un conde digno de fama;
Un varon muy señalado,
Leal, valiente, esforzado,
Don Pedro Ansurez se llama:
El cual sacó de Toledo
De poder del rey tirano
Al rey, que con gran denuedo
Tuvo siempre el brazo quedo
Al horadarle la mano.
La vida de los pasados
Reprende á los presentes;
Ya tales somos tornados,
Que el mentarles enterrados
Es ultrage á los presentes:
Porque la fama del bueno
Lástima por donde vuela,
Al bueno con la espuela
Y al perverso con el freno.

En una pieza reservada de la sacristía se conserva una coleccion de retratos de todos los ob. que han gobernado la dióc., siendo el primero D. Bartolomé de la Plaza en el año de 1597: la mejor alhaja que hay es una magnífica custodia llamada el *carro triunfal*, en la que se saca á S. D. M. para la procesion del Córpus: fue construida por Juan de Arfe; consta de 4 cuerpos: el primero es un templete ochavado con columnas, bajos relieves y otras labores perfectamente ejecutadas, conteniendo en su interior las estátuas de Adan y Eva al pie del árbol del Paraiso: el segundo cuerpo, en el que se coloca el viril, es del mismo órden y con igual clase de labores; y el tercero, tambien ochavado, contiene la imágen de la Purísima Concepcion; coronando el todo una rotonda, de cuyo vértice pende una campanilla: la elevacion de los 4 cuerpos es de 2 varas, y el peso total de la custodia de 282 marcos y 7 octavas de plata (2,256 onzas y 14 adarmes): se concluyó de hacer en 1590, segun una inscripcion puesta en la misma por el espresado artífice Arfe de Villañe: para el servicio catedral hay en el dia un ob., 7 dignidades, 19 canónigos, 5 racioneros, 6 medio-racioneros, 10 capellanes de número, otros 10 que no son de número, el competente número de músicos, un sacristan, un pertiguero, 6 acólitos y un perrero, y para el de la parr. un cura ecónomo y un sacristan.

Parroquia de Santa María Magdalena. Está sit. en el prado del mismo nombre, fundada por la reina Doña María de Molina y reedificada por D. Pedro de la Gasca, ob. que fue de Palencia y Sigüenza: es un edificio gótico de una sola nave: hállase en ella el sepulcro del referido ob., y sobre su losa el busto del mismo, obra del célebre Jordan, de quien es tambien el altar mayor, con buenas efigies, entre ellas las de la titular y varios apóstoles, ostentándose igualmente algunas pinturas de bastante mérito: tiene las alhajas suficientes para el culto, y la sirve un cura y un sacristan.

Parroquia de la Antigua: (sit. en la plazuela de su nombre) fue fundada por el conde D. Pedro Ansurez y reedificada por D. Alfonso XI; es un edificio gótico de tres naves: llama la atencion su magnífico altar mayor obra de Juan de Juni, quien se conoce desde luego que empleó en él, ademas del mucho tiempo, toda su inteligencia y buen gusto, pues es de admirar la propiedad y el fuego con que se hallan ejecutados, ademas de sus muchas esculturas, los caprichos é invenciones con que la decoró, y un crucifijo del mismo autor que hay en la capilla de los condes de Cancelada: la sirven un cura, un teniente y un sacristan.

Parroquia de San Martin: (sit. en la plazuela de su nombre) antes ermita y erigida en parr. en 1621: es un templo sólido de orden toscano, construido de piedra y ladrillos; nada ofrece de notable en su interior á no ser la capilla y retablo de San Juan de Sahagun: posee las suficientes alhajas y ropas y sirven el culto un cura y un sacristan.

Parroquia de San Miguel: (sit. en la calle de San Ignacio) fundada por D. Fernando I de Castilla, bajo la advocacion de San Pelayo, cambiada despues en la que tiene; se halla establecida en el colegio de San Ignacio, que fue de jesuitas: tiene una bonita portada con dos columnas de órden dórico; el interior de la iglesia corresponde muy bien al mismo órden: es un edificio sólido, de piedra y de una sola nave, pudiéndosela considerar como una de las mejores iglesias de la c.; llama la atencion en el interior su buen retablo mayor de tres cuerpos, jónico el primero, corintio el segundo

y compuesto el tercero: entre las seis columnas de que se compone el primero, se ven dos bajos relieves, obra de Gaspar Becerra, representando el nacimiento y la circuncision del Señor; en las del segundo hay otros dos de la Resurreccion y venida del Espíritu-santo, y en el centro del tercero se ven la crucifixion y las efigies de San Juan y la Magdalena, ocupando el sitio de preeminencia la imágen del titular, obra de Pompeyo Leoni: es un retablo muy estimable y como hemos manifestado, de los mejores que existen en la c.: en el presbiterio, al lado del Evangelio se ve un sepulcro entre dos columnas de órden dorico y en el nicho hay dos buenas estatuas, de rodillas, ejecutadas en mármol, que representan á D. Pedro de Vivero y á Doña Angela de Borja Oñez y Loyola, condes de Fuensaldaña: los demas retablos colaterales contienen bastante obra de escultura de Gregorio Hernandez, de quien es una buena estatua de San Ignacio que en la misma se venera: en la sacristía, que es hermosisima, se ven buenas pinturas y esculturas de Jordan, Felipe Gil y otros célebres artistas: hay muchas alhajas y vestiduras sagradas para el culto, que sirven un cura, un teniente y un sacristan.

Parroquia de San Pedro: (sit. en la plazuela de su nombre) es antiquisima, pues ya existia en 1321, segun consta de un cabildo celebrado en 17 de agosto del mismo año (por el clero de la colegial) al que asistió como testigo la reina Doña María: nada ofrece su templo de notable y posee las suficientes alhajas y vestiduras para el culto, que se halla á cargo de un cura ecónomo y un sacristan.

Parroquia de San Juan: (sit. en la plazuela de Belen) antes fue ermita y se halla establecida en la igl. de monjas bernardas de Belen, habiéndose incorporado la comunidad de estas señoras á la de las Huelgas; su igl., fundacion del duque de Lerma, es de piedra de silleria de una sola nave, espaciosa y de muy buena construccion: sirven el culto un cura ecónomo y un sacristan; y no carece de ropas y basos sagrados necesarios para su servicio.

Parroquia de San Esteban: (sit. en la calle de Herradores) se halla establecida en la igl. de San Ambrosio, colegio que fue de jesuitas: en su retablo mayor se conservan dos buenas copias de Rafael de Urbino, las que representan á Ntra. Sra., San Juan y el niño: hay tambien en él pinturas al estilo de los Zucaros: á un lado del crucero se encuentra copiado por Rovira un bajo relieve de mármol, representando á San Francisco Regis: enfrente de este hay un cuadro de la Anunciacion y otro en un pilar de la igl. que representa la Virgen con el niño, obras muy acabadas de la escuela flamenca: en la pared del presbiterio se ve de rodillas la estatua del ob. que fue de Hascala D. Diego Altamirano, la que se halla bastante bien ejecutada. En la sacristía se conservan muy buenas pinturas: tiene para su servicio un cura y un sacristan y posee las vestiduras y alhajas sagradas suficientes para el culto.

Parroquia de San Andrés: (sit. en la plazuela de su nombre) antes era una ermita donde se enterraba á los ajusticiados, por cuya razon se llevó allí el cadaver de don Alvaro de Luna y permaneció hasta que fue trasladado á la metropolitana de Toledo: el todo del templo nada ofrece de notable y para el servicio del culto hay un cura, un teniente y un sacristan.

Parroquia de San Nicolás: (en la plazuela del Hospicio) establecida en el ex-convento de trinitarios descalzos, por haberse fortificado su ant. igl. en 1837: se halla servida por un cura ecónomo y un sacristan, y no tiene mas alhajas y hornamentos que los necesarios para el culto.

Parroquia de San Lorenzo: (en la calle de su nombre) fue ermita en lo antiguo, reedificada y erigida en parroquia en 1468 á instancias de D. Pedro Niño: es un edificio sólido de piedra de silleria y de construccion comun: su interior que consta de tres naves, nada ofrece de notable, á no ser el altar mayor, en el que se ven las estatuas de San Juan y San Lucas evangelistas, una pintura representando el martirio del titular y otras cuatro de buena correccion y dibujo: en su sacristía tambien se conservan algunas de bastante mérito: escasea en vestiduras y basos sagrados y para su servicio hay un cura y un sacristan.

Parroquia de Santiago: (en la calle de su nombre) igualmente que la anterior ermita (Cristo del Escobar), reedificada por Luis de la Serna y erigida en parroquia en 1490: es un edificio sólido de piedra de silleria, de una sola nave gótica, bastante capaz: nada ofrece de particular sino la efigie del titular que se atribuye á Gregorio Hernandez y el altar de la adoracion de los Reyes, cuyo retablo es de Gaspar de Tordesillas y el misterio es de Juan de Juni: posee los suficientes basos y vestiduras para el culto, que sirven un cura, un teniente y un sacristan.

Parroquia del Salvador: (en la plazuela de su nombre) tambien fue ermita antiguamente con el titulo de Sta Elena y se ignora el tiempo de su ereccion en parr.: su fachada que tiene tres cuerpos, el primero jónico, con tres columnas; el segundo compuesto con otras tantas, en el cual y sus nichos de los lados se representa en uno el misterio de la Encarnacion en escultura, y en el otro Ntra Sra. En el tercero, que es tambien compuesto con 4 columnas, se ve representado de escultura, la Transfiguracion del Señor con los tres apóstoles y encima Jesucristo, Moises y Elias: en su remate y en bajo relieve, se ve el Padre Eterno de medio cuerpo: en los balaustres que coronan la portada hay varios caprichos del arte, como florones y jarrones: la obra en su mayor parte es de las ejecutadas en tiempo del buen gusto y muy bien trabajada. Fue bautizado en esta igl. San Pedro Regalado, y en una capilla de San Juan Bautista, fundada por los Sres. La Cerda, hay un sepulcro con las armas de los duques de Medinaceli, y en él estan depositados los restos mortales de D. Pedro La Cerda: hay un cura ecónomo y un sacristan y para el servicio del culto no tiene mas alhajas y ropas que las puramente necesarias.

Parroquia de San Ildefonso: (en el Campo de la Feria) antes fue ermita y se erigió en parr. por D. Ildefonso Enriquez, sobre el año de 1460, y por ser el local mezquino y estar en una calle indecente se trasladó en 30 de junio de 1843 á la igl. del suprimido conv. de agustinas recoletas, templo de mejor gusto y situacion, en el que se edificó una espadaña y un coro alto, donde se encuentra el órgano del convento del Prado, con otros muchos reparos á espensas de los feligreses: está servida por un cura párroco, un teniente y un sacristan, y tiene las suficientes alhajas y vestiduras para el culto.

CONVENTOS DE FRAILES. *San Pablo*: (plazuela de Palacio) del órden de predicadores: le fundó en 1276 la reina Doña Violante, esposa de D. Alonso el Sábio: es un edificio gótico de piedra silleria de bastante solidez: despues de la estincion de las órdenes regulares, se estableció en él el presidio peninsular, que despues ha sido necesario trasladar al conv. de San Gregorio, por haberse arruinado parte del de que se trata, á consecuencia de haberse estraido de él materiales para el presidio modelo que se está construyendo, segun ya se ha indicado: el templo de este conv., de grandes dimensiones, sólido y de buena construccion, es notable por haberse celebrado en él algunas sesiones de Córtes, concilios y otros actos memorables en la historia: escederia los límites de un artículo de Diccionario la descripcion minuciosa de las bellezas artísticas que contenia este edificio; pero no podemos prescindir de dar al menos una ligera noticia de su hermosa fachada gótica, construida por los arquitectos Juan y Simon de Colonia, á espensas del cardenal Torquemada y fray Alonso de Búrgos: consta de dos cuerpos, el primero de construccion muy anterior al otro, se halla recargado de esquisitas labores, casi dificiles de describir; el segundo, obra del siglo XVII, es mas inferior en mérito, si bien se nota el estudio particular que se hizo en su construccion para imitar á aquel: corona el todo de esta fachada un ático triangular, en cuyo centro hay un escudo sostenido por dos leones, viéndose ademas en dos torrecillas de construccion moderna y sin adornos, los escudos de armas de los duques de Lerma.

San Gregorio: (Cadenas de su nombre) colegio de predicadores fundado por fray Alonso de Búrgos ob. de Palencia en 1488 y construido por Matias Carpintero vecino de Medina del Campo: adquirieron el patronato de este colegio los Reyes Católicos y sus sucesores por cesion del fundador. Es un edificio gótico muy bien acabado, siendo su fachada sin duda la mejor que existe de este género en Valladolid, y desde luego escede á la de San Pablo en su caprichosa invencion y en la regularidad de su dibujo. Varios troncos enlazados entre sí y que se incluyen hácia su centro, describen diversos arcos que forman la puerta principal, sobre la que

se ostenta un granado en su tiesto, cuyas ramas esparcidas á uno y otro lado, sirven de adorno á un escudo sostenido por dos leones. Un cesto de mimbres sirve de fondo á otros árboles, cuyos ramages forman en sus costados los cubos, en los que se hallan varios guerreros y salvages de tamaño natural, armados unos y cubiertos de pieles los otros, terminando esta bellísima portada varios adornos simétricos. El dintel y jambas de la puerta son de tres piedras de una sola pieza en cinco varas de largo, una de alto y media de grueso. La igl. tambien gótica es muy reducida y solo contiene de notable una inmensa mole de piedra que está sosteniendo uno de los ángulos del coro. El sepulcro de fray Alonso de Búrgos y otras muchas preciosidades que contenia este edificio, fueron destruidos por los franceses en la guerra de la Independencia: en su interior tiene un hermoso cláustro con galería alta y baja, adornadas con muchas y muy delicadas labores. En varias habitaciones se conservan lindísimos artesonados, sobresaliendo entre todos, los que decoran el salon que sirvió de biblioteca del colegio.

San Francisco, mínimos observantes: fue fundado en 1210, por fray Gil, compañero del santo Patriarca de la Orden: su primera casa se hallaba estramuros de la c., camino de Simancas, hasta que en 1260, la reina Doña Violante les hizo donacion de su propio palacio, y con este motivo se trasladaron á Valladolid en la plaza Mayor, acera de San Francisco; su pequeña igl. que en un principio tuvo, fue renovada á espensas de D. Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de D. Juan II, cuya sepultura se hallaba en la bóveda que habia bajo del coro. Este estenso y magnífico conv., encerraba muchas preciosidades artísticas, las cuales en su mayor parte existen en el Museo: en 1837 fue demolido por órden del Gobierno, y el producto de sus materiales sirvió para gastos de la guerra: despues, en 1843 se vendió el solar con algunos materiales que todavía conservaba, á un particular, el cual ha edificado en su fachada principal una buena casa, donde se halla establecido el círculo de esta c., en la del O. otra de bastante estension y de N. á O. una calle nueva, llamada de la Constitucion.

San Benito: (calle de su nombre) monasterio de la órden del Cister: fue fundado por el rey D. Juan I, en 1390; quien les cedió su propio alcázar: fue su primer prior fray Antonio de Ceinos. D. Juan II señaló á dicho monast. por cabeza de todos los de su órden, habiendo sido las primeras que le habitaron 12 monjas de Sahagun y de San Salvador del Nogal. Estaba la primitiva igl. en el lugar que hoy ocupa una de sus capillas: la actual es gótica, de piedra de sillería y de tres naves. El coro muy capaz y le adornaba una sillería que ha sido trasladada al Museo con los demas objetos de bellas artes, atribuyéndose su construccion á Berruguete, de quien es el retablo del altar mayor, obra muy bien acabada y en cuya construccion empleó el autor seis años: el resto del edificio, que en la actualidad sirve de fuerte y cuartéles para la guarnicion, es de construccion moderna: uno de sus cláustros se atribuye á Herrera, aunque hay quien asegura fue obra de un tal Vivero: la escalera principal que es de mármol y de las mejores que hay entre los buenos edificios de la c., fue dirigida por un monge llamado el padre fray Juan Ascondo.

Agustinos calzados: (calle de Sta. Isabel) fue fundado en 1398 por D. Luis Lopez Dávalos: para su institucion cedió su palacio la reina Doña Catalina, esposa de D. Enrique III. Su magestuosa igl. es de una sola nave con dos bellísimas capillas á los lados del crucero, obra del siglo XVII; en la actualidad se encuentran sus paredes desmanteladas, el pavimento desenlosado y en tal incuria que causa lástima á los artistas y curiosos que le observan. Una de sus mejores capillas conocida por la de Fabioneli ha sido demolida por hallarse este edificio incorporado al fuerte de San Benito; habiendo desaparecido las lindísimas pinturas al fresco que la decoraban.

San Gabriel: (calle de Sta Isabel) colegio de religiosos agustinos: fue fundado en 1530 por Doña María de Olmedilla para casa de estudio de los religiosos de la órden: hállase abandonado, y la portada de su templo de órden corintio con dos columnas: se ha trasladado á uno de los campos santos.

Mercenarios calzados: (calle de la Merced) fundado en 1530 por la reina Doña Leonor, viuda de D. Fernando I de Portugal: la fachada de su igl. era bastante regular, y en el interior del conv. hay un magnífico claustro que se atribuye á Herrera, siendo jónica su galería alta y dórica la baja: en la actualidad está destinado á cuartel de infantería, y sus objetos artísticos han sido trasladados al Museo; su fachada ha sido destruida recientemente sirviendo la piedra para el encauzamiento del r. *Esgueva*: trátase tambien de abrir una calle, dividiendo por mitad el conv.

Monasterio del Prado (del órden de gerónimos): estramuros de la pobl.: fue fundado en 1440, habiendo sido antes ermita dedicada á Ntra. Sra. del Prado, á instancia de Don Roberto de Moya, abad de Valladolid; la capilla mayor fue cedida para su enterramiento á los infantes de Granada, hermanos del rey Chicó, á los que se concedió asiento y vecindario en la c.: el claustro principal de este edificio, obra del famoso Herrera, es de muy severa arquitectura y llaman la atencion la estremada capacidad de todo, el simétrico y pintoresco órden de las torres y ventanas colocadas en sus cuatro ángulos; su famoso órgano fue trasladado á la parr. de San Ildefonso.

Trinitarios calzados: (plazuela de Sta. Ana) fue fundado por D. Diego Lopez de Zúñiga en 1417: su magnífico templo constaba de 3 naves, con varias capillas entre las que merecia especial mencion por su buen gusto la de los señores de Villaviudas; fue destruido por un incendio en 1809; y hoy existe en él una fáb. de lienzos de D. José Leon y compañía.

San Ignacio: (calle de su nombre) de la compañía de Jesus, en el cual se hallaba establecida la parr. de San Miguel: fue fundado en 1543 por los jesuitas Pedro Fabro y Antonio Arauzo; el edificio de este conv. sirve de cuartel.

San Ambrosio, tambien de la compañía de Jesus, y fundado por los mismos que el anterior, y algunos años despues en unos solares que compraron á la parr. de San Andres: hoy está en su igl. la ánt. parr. de San Estéban.

La Victoria ó mínimos: (estramuros de la c.) fundado en 1544, en una ermita titulada San Roque, que habia en el lugar que hoy ocupa, por los mismos frailes, á quienes cedió D. Juan de Jerez el prado que sirve de huerta al conv.: nada ofrecia de notable, ni en su templo, ni el resto del edificio que se halla enteramente destruido, escepto la fachada.

Carmelitas calzados: (campo de Marte ó Grande) sirve para hospital militar, á cuyo efecto se han hecho las obras competentes, y su igl. es el almacen de los efectos propios de dicho hospital: es hermoso este templo y de mucha solidez; le fundaron los mismos frailes en el sitio donde siglos antes habian estado los franciscanos, y en 1552 se trasladaron á unas casas de la c., propias de D. Juan Albarado, patrono del conv.: en él se halla sepultado el celebre escultor Gregorio Herrera y en su capilla mayor que es lindísima, varios condes de Villamor.

Carmelitas descalzos: (estramuros de la c.) fue fundado en 1581 por varios religiosos de la órden, á los que D. Diego Salcedo y Doña María de Menchaca, cedieron al efecto una finca de su pertenencia: ni su templo ni el edificio ofrecen cosa alguna notable: en uno de los huertos de este monast. se halla el cementerio general.

Monasterio de San Basilio: (estramuros) fundado en 1585 por unos religiosos procedentes del monast. de Tardon en la dióc. de Jaen: en 1602, los monges se trasladaron dentro de la c. á la ermita de los santos mártires; á espensas de su abad fray D. José Niceno se fabricó en 1771 una nueva igl. por haber sido sumergida la anterior en una inundacion del *Pisuerga*, acaecida en 1673: la igl. y retablos eran del estilo romano; fue destruido por los franceses en la guerra de la Independencia.

Franciscanos descalzos de San Diego: (calle de San Diego) fueron introducidos dichos religiosos en esta c. por D. Sancho de Tovar, pariente del duque de Lerma, habiéndoles tenido ocultos en la casa de D. Juan de la Cerda por temor de la persecucion y oposicion que les mostraban los calzados: se reunieron en comunidad en 4 de marzo de 1601, habiendo sido protegidos por el rey D. Felipe III, quien para aumento del conv. les cedió algunas habitaciones de su palacio: no se conserva mas que una regular capilla de su ant. y hermoso templo, en el que casó el rey D. Cárlos II

con Doña Mariana de Baviera en 4 de mayo de 1690, habiendo sido trasladados los objetos artísticos que encerraba al Museo de esta c.

Premostratenses: (calle de Teresa Gil) introducidos como los anteriores, estuvieron ocultos hasta que en el dia de Navidad de 1628 se presentaron al público, no sin oposicion del cabildo que al fin cedió, y en su consecuencia se instalaron aquellos en la casa que ocupaban al tiempo de su esclaustracion; su igl. poco notable se hallaba destinada á objetos de utilidad comun, pero hoy dia está abierta al culto.

Agustinos recoletos: (campo Grande, paseo de su nombre) en 1595 fundaron estos monges, estramuros y fuera de la puerta de Madrid, camino de Puente Duero la casa donde se instalaron, hasta que en 1603 se trasladaron al que ocupaban en la c. al tiempo de la esclaustracion: su edificio é igl. vendidos en la presente época, se han reducido á casas particulares, existiendo en una de estas una fáb. de botones de pasta.

Trinitarios descalzos: estos monges fundaron su primera casa estramuros de la c. y al pie de la cuesta llamada de la Marquesa, hasta que en 1606 se introdugeron en Valladolid y fabricaron un nuevo conv. junto al palacio del duque de Benavente en la plazuela del Hospicio: su igl., en la que se ha establecido la parr. de San Nicolás, es un edificio sólido de 3 naves, de orden toscano; posee 16 altares y el mayor, de órden jónico con un tabernáculo corintio, es bastante elegante y obra de Cinovas, ejecutada en 1808. La capilla de San Miguel de los Santos, donde se halla su cuerpo en una urna y su principal retablo, de órden jónico, la costeó D. Pedro Flores Manzano, oidor que fue de esta chancillería en 1781. Hay algunas esculturas de mérito, entre ellas un San Miguel por Pinavete y un Ecce-homo por Gregorio Hernandez, que como todas sus obras tiene mucha regularidad en sus formas.

Capuchinos: (Campo Grande) tuvieron su residencia en un principio estramuros de la ciudad á las orillas del Pisuerga en un caserío que les cedió D. Enrique de Pimentel, marqués de Tabara, hasta que arruinado el edificio por la inundacion de 1636 se trasladaron á esta c. á unas casas frente al Cármen Calzado, donde permanecieron hasta que D. Pedro Orozco en 1641 les hizo donacion del sitio que hoy ocupa el conv. Su fabricacion fue costeada por las cuantiosas limosnas del regidor D. Juan de Zamora: nada tiene de notable la igl. ni el resto del edificio, que hace poco tiempo ocupaban los guardias civiles, y últimamente el ayuntamiento de esta c. ha establecido en su huerta un magnífico vivero donde tiene toda clase de árboles.

Mercenarios descalzos: (Campo Grande) aparecieron en Valladolid en 1603 y en 7 años mudaron 5 sitios por la fuerte oposicion que les hicieron sus hermanos los calzados: fue su primera casa una ermita que existió fuera del puente mayor llamada Ntra. Sra. del Val, estableciéndose por fin en el barrio de San Andrés, donde permanecieron hasta que en 1809 y con motivo de la invasion francesa destinaron estos su conv. para cuartel, habiéndole destruido completamente. Trasladáronse por último á San Juan de Letran, ant. hospital, fundado por un clérigo en 1550, y en el cual existian cuando la esclaustracion: la igl., de una sola nave con su crucero, fue reedificada en 1641 y está bien adornada: su portada de la misma época, si bien es un delirio arquitectónico, está tan perfectamente ejecutada y es tan caprichosa, que bien mereciera conservarse el nombre de su autor: su orden es indefinible aunque simétrica su estructura.

San Juan de Dios: (Campo de la Feria, acera de su nombre) fundado en 1590: su malísimo edificio y poco notable igl. sirven hoy de casas particulares.

Filipinos del órden de San Agustin: (Campo Grande) fundado en 1743 por concesion de Felipe V á instancias de los agustinos calzados de Filipinas: su objeto es instruir á los jóvenes que en él entran, mandándoles despues á aquellos paises para llenar su mision: la fáb. del edificio es obra de D. Ventura Rodriguez; tiene un magnífico patio con un jardin en medio, siendo bastante capaz: aun no se halla concluido y tiene habilitada provisionalmente una capilla que sirve de igl.: posee bastantes alhajas y entre ellas un precioso niño de plata macizo, traido de Manila, y con el ropage afiligranado.

Congregantes de San Felipe Neri: (calle de Teresa Gil) en su origen fue un hospital fundado en 1645, y ni el templo, ni el resto del edificio, ofrecen cosa alguna digna de particular mencion.

CONVENTOS DE MONJAS. *Sta. Clara*: (plazuela de su nombre) del órden de San Francisco: fue fundado en 1247 por una compañera de la santa titular, auxiliada por D. Agustin, ob. de Osma: le habitan 9 religiosas y en su igl., de estilo gótico, se halla sepultado D. Alfonso de Castilla descendiente de D. Pedro el Cruel y bienhechor del conv. Gozaba antiguamente de muchos privilegios que le concedieron los reyes y ademas le hicieron infinidad de donaciones.

Bernardas de San Quirce: (plazuela del Hospicio) ocupado por 12 religiosas; fue fundado en su origen y bajo el nombre de Sta. María de las Dueñas, fuera del puente mayor, á espensas de doña Teresa Gil, infanta de Portugal y de la reina doña María de Molina: los sobresaltos que las desastrosas guerras entre D. Pedro el Cruel y D. Enrique, ocasionaron á estas religiosas, las obligaron á internarse en la pobl. y fabricaron su conv. donde hoy existe, cuya igl., de órden toscano con 5 altares, se concluyó en 1631: contiene buenas esculturas, que se cree son de Gregorio Hernandez, y en su espacioso coro bajo se ven buenas pinturas y una preciosa sillería.

Franciscanas de la Concepcion: (plazuela de Fabioneli) fundado en 1521 por D. Juan de Figueroa y su esposa doña María de Toledo, en el que hay 6 religiosas: su igl. es muy reducida y sin ningun mérito artístico.

Dominicas de Portacœli (calle de Teresa Gil) fundado en 1614 por el marqués de Siete Iglesias D. Rodrigo Calderon, cuya momia, con la cabeza separada del cuerpo, se conserva colocada dentro de una caja de madera en un nicho que hay en el claustro: el templo de órden toscano y de una sola nave con su crucero, es sólido y de buena construccion: tiene buenos altares entre los que sobresale el mayor, cuyo retablo de órden corintio es de mármoles y bronce: contiene 4 buenas efigies de santos de la órden y un precioso cuadro de la escuela italiana, representando la Anunciacion de Ntra. Sra. A los lados del crucero estan en piedra las estatuas de Francisco Calderon y su señora y la de D. Rodrigo su hijo: tiene este monast. en la actualidad 7 religiosas.

Brigidas del Salvador: (plazuela de los Leones) para cuya fundacion consiguió la venerable Doña María Ana de Escobar, las rentas de todas las vacantes de los ob. de Indias: principiaron sus religiosas la vida observante en 1637, y su igl. fue concluida en 1696: ocúpanlo en la actualidad 18 monjas: el edificio es bastante regular y su templo de órden toscano y de una sola nave, nada contiene de notable.

Monjas de la Laura: (Campo Grande) fundado en el año de 1606 en Villafranca del Vierzo por la duquesa viuda de Alba, Doña María de Toledo, que las fabricó el conv. que hoy ocupan, al que se trasladaron en 1616: en su igl. se conserva un sudario del sagrado cuerpo de Ntro. Sr. Jesucristo, el cual se espone á la pública veneracion el dia de Pascua de Resurreccion: en ella se hallan sepultados la fundadora y D. Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba.

Recoletas de Santa Ana: (plazuela de su nombre) del órden de San Bernardo: fue costeado este conv. por el rey D. Felipe II y el abad de Usillo, D. Francisco Reinoso: en su igl., que es una bonita rotonda, dirigida en su fábrica por el arquitecto Alvarez Benavides, con arreglo á los planos levantados por Sabatini, se ostentan seis preciosos cuadros de los profesores D. Francisco Goya y D. Ramon Bayer.

Franciscanas de Santa Isabel: (calle de Sta. Isabel) fue fundado este conv. en 1472 para beaterio, por Doña Juana de Hermosilla: en 1481 solicitaron se las declarase comunidad, cuya gracia les concedió Inocencio VIII, con la condicion de que no tragesen velo, el que consiguieron en 1630.

Dominicas de Santa Catalina: (calle de su nombre) fundado por Doña María Manrique, viuda del Señor de la Mota, D. Manuel Benavides.

Comendadoras de Santa Cruz: (calle de Sta. Cruz) del órden de Santiago y sujetas al Consejo de las Ordenes: en

su bonita y espaciosa igl. hay dos buenas esculturas, entre las que sobresale la que representa á San Francisco de Borja.

Monjas penitenciales de San Felipe: (plazuela del Campillo) fundado en 1540 por un religioso dominico llamado Fr. Bernardino de Minaya: ni el conv. ni su igl. ofrecen cosa alguna notable.

Franciscanas de Santi Spiritus: (Campo Grande, acera de Santi Spiritus) se trasladaron estas monjas á la c. desde la v. de Portillo, en el año de 1530.

Descalzas Reales: (plazuela de las Descalzas) de la misma órden que las anteriores: vinieron en 1550 desde la v. de Sirga: el convento que ocupan fue edificado á espensas de la reina Doña Margarita, esposa del rey Don Felipe III: en su igl. se ostentan muchas y buenas pinturas de Carducho, Blasco y el pintor florentino Fr. Antonio Mascaquias.

Dominicas de Corpus Cristi: (Campo Grande) fundado en 1545 por Doña Ana Bonisi: nada tiene de notable ni la igl. ni el conv.

Agustinas Recoletas: (Campo de la Feria) fundado en 1606 por Doña Lorenza de Salcedo: en su igl. se halla establecida en la actualidad la parroquia de San Ildefonso.

Carmelitas de Santa Teresa: (Rondilla de su nombre) fue fundado por la misma Santa en 1568.

Bernardas de Belen: (plazuela de su nombre) su igl. es la parroquia de San Juan.

Las Huelgas: (prado de la Magdalena) tambien del órden de San Bernardo: lo fundó en 1282 Doña Maria de Molina: en su igl., edificada tres siglos despues, y que es uno de los mejores templos de la c., se halla un sepulcro que contiene las cenizas de la fundadora: tiene muy buenas pinturas y esculturas.

Ayudas de parroquia. *Las Angustias*: (plazuela de su nombre) es una bonita y sólida igl. de órden corintio, con cuatro columnas en la portada principal é igual número en el segundo cuerpo que es compuesto: está adornada con las estatuas de San Pedro y San Pablo y Ntra. Sra. con su hijo difunto en los brazos: á uno de sus costados tiene otra pequeña fachada tambien corintia con dos columnas del mismo órden, cuyo trabajo se atribuye á Herrera: su retablo mayor es del mismo órden que su fachada, en el que se ostenta un bajo relieve representando la Anunciacion y encima Jesucristo difunto en los brazos del Padre Eterno: en la segunda de las cuatro capillas que tiene esta igl., se halla una magnífica obra de escultura del tamaño natural, que representa á Ntra. Sra. de los Dolores: uno y otro se dice ser obra del famoso Juan de Juni: tambien se hallaban en esta igl. una buena porcion de obras de escultura, representando asuntos de la Pasion, de los cuales unos estan inutilizados y otros han sido trasladados al Museo: se atribuyen todos estos pasos á Gregorio Hernandez.

La Cruz: (calle de la Platería) tambien se atribuye á Juan de Herrera: es de muy buena arquitectura con una linda fachada de órden compuesto: la forman tres naves y lo que mas merece notarse en esta igl. es una imágen de Ntra. Sra. en tamaño natural, titulada de la Candelaria: en esta como en la anterior hay varios pasos en escultura, obras tambien de Gregorio Hernandez, que figuran la Oracion del Huerto, Cristo atado á la columna y el colosal paso del Descendimiento que contiene siete figuras todas de tamaño natural, y en el cual se emplean para su conduccion mas de 60 personas en la procesion de Semana Santa.

Jesus Nazareno: (plazuela de la Red) su igl. es de órden corintio y el retablo del altar mayor del compuesto y de moderna construccion: hay tambien en este templo buenas efigies del citado Hernandez, entre las cuales figura la del titular que hoy tiene unas magníficas andas de caoba y ébano, asi como la cruz que lleva á cuestas con remates de plata.

La Pasion: (calle de su nombre) que ninguna cosa notable contiene, si se esceptua el retablo mayor de Hernandez. Tampoco es de mérito

La Piedad, que se halla en la calle de su nombre, y es conocida generalmente con el nombre de San Anton.

Existen un oratorio titulado Ntra. Sra del Rosario, llamado vulgarmente el Rosarillo, y una ermita. Tampoco es de mérito la de Ntra. Sra. del Val y Orden Tercera de San Diego, que hoy es capilla real, no ofreciendo ninguna cosa notable que mencionarse.

Edificios públicos civiles y de particulares. No es la c. de Valladolid tan rica en monumentos civiles, como en los destinados al culto, ni es tanto su número como en otras cap. de prov.; sin embargo, los que posee son bastante buenos, y de ellos vamos á ocuparnos por el órden de su importancia artística, principiando por el

Colegio mayor de Sta. Cruz. Debe su fundacion al cardenal D. Pedro de Mendoza, hecha á fines del siglo XV: es todo él de piedra de silleria con una linda fachada adornada de 2 columnas con su correspondiente arco y cornisa, cuajado de abundantes y caprichosas labores: desde su puerta hasta un cornison que corona el edificio, se hallaba decorado con un arco almohadillado, especie de adorno que embellecia en su origen la fachada, y del cual se le despojó cuando fue trasladado á este edificio el Museo, lo mismo que las ventanas ojivadas que tenia, habiendo sido reemplazadas por los balcones que ahora existen. En su interior se halla un bonito patio que le forman 3 galerías, todas con pequeñas columnas. Tanto en su fachada como en las galerías se observa muy á menudo la cruz que usaban los colegiales sobre la beca: en los tiempos en que se hallaba abierto fue muy concurrido por jóvenes de las principales familias del reino, y de él han salido muchos y muy doctos varones en todas las ciencias: tiene espaciosas salas, encontrándose en una de ellas la biblioteca provincial, el Museo y en su parte accesoria el instituto de segunda enseñanza.

Palacio Real. En el año de 1601 compró Felipe III al duque de Lerma unas casas que este tenia en la plazuela de San Pablo, y en ellas hizo obras muy costosas para poner este edificio en el estado que hoy tiene, habiendo comprado otras varias casas contiguas que fueron demolidas con objeto de dar mayor ensanche al edificio y formar las 2 plazuelas que estan al frente y á espaldas del mismo. Su patio principal está formado por 2 órdenes de galerías de órden misto con medios relieves que representan bustos de emperadores romanos, obra del célebre Berruguete: el interior que forma el jardin tiene espaciosas galerías, entre las que la titulada de Saboya es de un mérito poco comun: la escalera principal es de forma elegante y cómoda: en la actualidad lo habita el infante D. Francisco de Paula Antonio, por cuyo motivo se han hecho en él mejoras de gran consideracion. En este palacio han residido constantemente los reyes de España siempre que han estado en Valladolid, y aun antes de comprarle desde Felipe II: en él nació el principe D. Cárlos, su hijo, y fue bautizado en la capilla que tiene, segun acredita una lápida que se encuentra en la misma. Compone parte de este palacio el edificio que se halla al frente del mismo y ocupan hoy las oficinas de Hacienda militar, de bellas formas arquitectónicas en su esterior: antes estaba unido al palacio por medio de un pasadizo, y tenia comunicacion con el conv. de San Pablo, á fin de que los reyes asistiesen á las funciones religiosas sin necesidad de salir de su casa.

Casa consistorial. Aunque sin ningun mérito en su arquitectura, no deja de ser notable por su graciosa forma y mas que todo por la grande obra hecha en ella recientemente: en su única fachada que se reedificó en 1561 por Francisco de Salamanca, se cuentan 25 balcones, 6 en las habitaciones bajas, 17 en las principales y 2 en los torreones, colocados á los estremos y adornados de pilastras con las armas de la c. en cada una: tiene una espaciosa sala que sirve para las quintas, comprendiendo toda la long. del edificio en los 17 balcones indicados: la de sesiones se encuentra en el ángulo de la izq. en la parte baja, lujosamente amueblada. Segun hemos dicho, se ha hecho una grande obra en este edificio, la cual principió en febrero de 1837, siendo regidor D. Faustino Alderete, cuyo celo patriótico han admirado siempre hasta sus mismos adversarios políticos: sobre el balcon del medio y entre 2 torrecillas de estilo gótico, se ve una magnífica esfera de mármol, trasparente, alumbrada por el interior con 2 quinqués; siendo de las pocas, si no la única, que existen en España de esta clase: bajo de dicha esfera hay una lápida tambien de mármol con la siguiente inscripcion:

A la inocente Isabel II y en utilidad del pueblo vallisoletano, año 25 de la constitucion española.

Y en su parte superior otra de lo mismo con el lema de *Plaza de la Constitucion*. Coronan este cuerpo unos bonitos trofeos militares. Tanto la esfera como las 2 lápidas son obra del inteligente y laborioso artista Sr. Alderete, segun se ve en una inscripcion que hay al reverso de la esfera: á dist. de unos 24 pies se eleva una bonita á la par que sencilla torre, donde se hallan colocadas las campanas del reloj, procedente la mayor del conv. de Prado, y las 2 pequeñas del de San Francisco, en una magnífica rotonda sostenida por columnas de hierro, de manera que estan perfectamente á la vista: coronan la torre unas bonitas cartelas, que vienen á unirse en su parte superior, y de las que sale una barra de hierro que sostiene un cuadrante. Al mismo tiempo que se hizo esta obra, se ejecutó el embaldosado de la entrada principal.

La casa del Sol, que sirve hoy de cuartel á los reclutas de América y fue habitada en otro tiempo por el literato Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, es notable por su bella portada: en uno de sus salones estaba la magnífica librería compuesta de 15,000 volúmenes en distintos idiomas, recogidos por el indicado Sr. Sarmiento en las diversas cortes donde habia estado de embajador.

Hay otra porcion de buenas casas diseminadas por la c., entre las que figuran la de Fabioneli frente al conv. de monjas de la Concepcion, por su linda portada de órden corintio; el patio de una casa del duque del Infantado, que mira á la fachada de San Gregorio; el de la casa del marqués de Villasante, á la calle del Rosario, y una parte de galería formada de caprichosos arabescos, que se hallan en el patio de la casa que hace esquina á la calle de la Ceniza, y es perteneciente al marquesado de Revilla, en la que tambien se admira un rico artesonado á la subida de la escalera. Entre las de nueva construccion debemos mencionar la titulada de Gardoqui, sit. en la plazuela de San Miguel, con habitaciones suntuosas y elegantes, teniendo todas las condiciones necesarias para ser ocupada por personas elevadas. Reconociéndole así la municipalidad acordó designarla para hospedage de las personas reales que transiten por la pobl., y relevarla de la carga de alojamientos militares, á lo cual debe el honor de haber hospedado al rey á su paso de Galicia para la corte el año de 1842. Otra en la calle de Cantarranas, señalada con los números 33 y 35, cuya linda fachada estucada está hecha á imitacion de las modernas de Madrid, y otras varias que manifiestan el buen gusto que se va introduciendo en la c. que describimos.

EDIFICIOS MILITARES. *Cuartel y fuerte de San Benito.* Este edificio fue cedido á la Hacienda militar al principio de la última guerra civil para cuartel y fuerte. Se halla fortificado con un foso revestido de fábrica de piedra y algunos baluartes para uso de artillería y parapetos aspillerados. Le ocupan constantemente las tropas de infantería de la guarnicion, alguna caballería y el parque de artillería. Consta de piso bajo, de principal y segundo y ademas dos crujías que forman piso tercero en lo interior. En el piso natural se hallan localizadas 6 caballerizas susceptibles de 250 caballos, cuerpos de guardia, cuarto de banderas y de correccion, calabozos, cocinas, parque de artillería y otras piezas de menos consideracion. Los pisos principal 2.° y 3.° se hallan distribuidos en 24 dormitorios para la tropa, en buen estado y con suficiente ventilacion, en los que pueden colocarse 1,720 camas á la distancia de ordenanza y hasta 2,400 ó algunas mas en casos escepcionales. El departamento destinado á parque de artillería ocupa el famoso claustro denominado de Herrera, porque su construccion se atribuye á este arquitecto, y con la igl. y sacristía que no está destinada al culto hay suficiente localidad para todos los almacenes y depósito de pertrechos de dicha arma. Unido á este edificio se halla el titulado ex-convento de San Agustin, que solo consta de una crujída de habitaciones con vistas á la calle y la igl. y sacristía, de la escuela de Herrera, sin uso.

Cuartel de infantería de San Ignacio. Este cuartel y el titulado de Cazalla para caballería forman un solo edificio, que fue conv. de jesuitas, y se destinó á cuarteles despues de su espulsion. La parte del que se trata tiene piso bajo sobre los sótanos que sirven de caballerizas en el de Cazalla. El piso principal, segundo y dos grandes crujídas en el 3.°, se hallan distribuidos en 41 dormitorios para la tropa bien ventilados y en buen estado de servicio, en los que pueden colocarse de 680 á 870 camas.

Cuartel de caballería de Cazalla. Este cuartel y el anterior forman un solo edificio, aunque independiente, como ya se ha indicado, y esta parte que comprende 5 sótanos se hallan convertidos en caballerizas que se resienten de escasas luces y ventilacion. Hay otras 4 caballerizas en el piso natural bien ventiladas, y en todas pueden colocarse de 260 á 300 caballos. En el piso bajo, en el principal y una crujída que forma el segundo hay dormitorios para 550 hombres, parte de los cuales estan debajo de los correspondientes dormitorios del cuartel de San Ignacio. Muy conveniente sería que se construyese un cuartel de caballería en esta capital, pues el de que se trata, único que espresamente se halla destinado á esta arma, no reune las condiciones necesarias á tal objeto, por cuya razon han tenido que habilitarse varias caballerizas en el cuartel de San Benito.

Cuartel de infantería de San Ambrosio. A la espulsion de los jesuitas se destinó este edificio, que era su colegio, á cuartel al mismo tiempo que lo fue el de San Ignacio. Se compone de pisos natural y principal y su capacidad es suficiente para acuartelar de 500 á 600 hombres.

Direccion sup-inspeccion de ingenieros de Castilla la Vieja. Con este nombre se distingue en la actualidad el pequeño edificio, que antes del año próximo pasado llevaba el de Cuartelillo de Milicias, que fue cedido á la Hacienda militar para destinarle espresamente, como se ha hecho, á oficinas de la Direccion sup-inspeccion y comandancia de ingenieros de Castilla la Vieja, depósito topográfico, archivos y gabinete tecnológico.

Cuartel provisional de la Merced. Este edificio no es propio de la Hacienda militar; pero desde la espulsion de los frailes se halla destinado á cuartel, aunque bastante deteriorado. Tiene piso bajo, principal y segundo y es susceptible para acuartelamiento de 800 hombres, y es el edificio mas aprepósito para cuartel de caballería.

SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS DE RECREO. *Teatro.* Es de bastante capacidad, y podian hacerse en él grandes reformas, quitando la galería (gradas) y haciendo palcos bajos: los tiene principales, segundos y galería alta, llamada cazuela: tambien tiene 15 filas de lunetas, y una lucerna recientemente puesta, que aunque de buen gusto y bastante grande, no alumbra lo que debiera. El nuevo gobernador se propone hacer grandes mejoras en este establecimiento, que lo reclama imperiosamente. Abunda en buenas decoraciones y todos los útiles necesarios de tramoya.

Liceo artístico y literario. Fue fundado en 7 de marzo de 1842, é inaugurado en 5 de mayo siguiente. Está regido por una junta directiva compuesta de un presidente, 2 consiliarios, 2 vocales, un contador, un bibliotecario, un tesorero y un secretario; siendo ademas individuos natos de esta junta, los presidentes de las cuatro secciones que hay establecidas en esta forma: una de ciencias y literatura con 12 socios, otra de bellas artes con 10, otra de música con 34 y otra de declamacion con 34; el total de los socios de número asciende á 142, de los cuales 89 son ademas de mérito, repartidos en las secciones de que se ha hecho mérito, perteneciendo algunos á dos de ellas. Se pagan 100 rs. de entrada, y 40 de cuota mensual; tiene cada socio un billete personal y otro de convite, y son de pago las funciones estraordinarias; hállase el establecimiento en la calle de San Ignacio, esquina á la plazuela de Fabioneli: su salon principal adornado con tres balcones, que dan á la indicada plazuela, se alumbra con 12 candelabros y dos lámparas de esquisito gusto y buena construccion artística; hay biblioteca, que contiene entre otras obras, 102 piezas de música, 480 dramáticas, y varios cuadros de pintura, debidos á los pinceles de los individuos de la seccion de bellas artes; un magnífico piano y bonitas y variadas decoraciones para las funciones teatrales.

Circo de literatura y artes. Se estableció esta sociedad en primero de noviembre de 1844, en una casa de la calle del Obispo, edificio que aunque nada ofrece de notable por su mérito arquitectónico, tiene bastante capacidad, con un regular salon y un buen escenario, provisto de bastantes y muy lindas decoraciones; sobrepujan á las del Liceo sus

secciones, que tambien son cuatro, á saber: de declamacion, música vocal ó instrumental, literatura y baile; cada una tiene su junta compuesta de un presidente, secretario y 3 vocales; reunen la primera 49 socios, 21 la segunda, 7 la tercera y 6 la cuarta. Hay ademas establecida una academia, á imitacion de la que existe en la córte, bajo el nombre de *Conservatorio de María Cristina*, dirigida por el entendido profesor D. Ramon Fontanellas, que cuenta 32 alumnos, entre ellos 13 señoritas. Componen la junta directiva del Circo literario y artístico, un presidente, vice-presidente, contador, tesorero, secretario y dos vocales, reuniendo un total de 162 socios, y habiendo recibido este establecimiento tal impulso en el año actual, que puede asegurarse es la mejor sociedad que existe en Valladolid.

Sociedad del Recreo. Fundada en el año de 1844, se formó su reglamento, que fue aprobado en 2 de noviembre del mismo año: el objeto de esta institucion fue desde luego y continúa siéndolo, el promover las artes é instruir á los socios y los hijos de estos que esten bajo su potestad: tiene academias de matemáticas elementales, francés, dibujo, esgrima y otras clases, así de instruccion como de recreo; se ejecutan funciones de declamacion, lírico-filarmónicas y baile, y tambien hay esposiciones públicas periódicas de artefactos construidos por los socios: para ser uno de estos se hace indispensable, ademas de buena conducta, el ejercer un arte con establecimiento; sin embargo de que tambien podrá serlo cualquiera otra persona, que haya de ser útil á la sociedad, á juicio de la junta directiva, la cual nombrada por la general de socios, se compone de un presidente, vice-presidente, tesorero, contador, dos vocales, dos suplentes y un secretario, á cuyo cargo está el archivo general: hállase la sociedad dividida en secciones, con un presidente y secretario cada una, nombrados de entre los individuos de su respectivo seno: los fondos generales para su sosten proceden de las cuotas de entrada, que son 40 rs., 6 de mensualidad por cada uno de los individuos, y los arbitrios que hasta ahora ha creido y en adelante pueda creer útiles y convenientes la junta general. Es laudable en estremo el celo que dominó á los autores del reglamento en su formacion; tendriamos un particular placer en insertarlo íntegro, pero ya que no nos lo permiten los estrechos límites de un Diccionario, no queremos pasar en silencio la disposicion 10.ª de su cap. 5.° art. 17, que dice así: «*corresponde á la Junta directiva* no *consentir en las funciones que celebre la sociedad, otros trajes á los concurrentes, que los construidos de géneros nacionales.*» Esta sola disposicion, tan favorable á nuestra ind., dice mas en justo elogio de la sociedad del Recreo, que cuantos comentarios pudiéramos nosotros hacer al efecto. Nadie estrañará, conociendo nuestras opiniones, que aceptemos este principio. El que escribe estas líneas lleva vestidos de telas españolas, y ciertamente no desdicen en su bondad, brillo y duracion, á las que nos traen los estranjeros.

Plaza de Toros. Situada en la plazuela de Fabioneli, es un círculo capaz de contener de 6,000 á 7,000 personas: tiene un tendido con asientos de piedra; 2 galerías, una llamada así, que es la alta, y otra que se denomina grada: hasta hace unos 6 á 7 años, las funciones se hacian por cuenta del dueño de la plaza, pero ahora la arrienda; siendo de cuenta del asentista, la busca y pago de lidiadores, así como la adquisicion del ganado, caballos y todo lo demas perteneciente al servicio y lucimiento de las corridas, que se verifican durante la feria, que se celebra en la c. los dias 20, 21 y 22 de setiembre; la casa de Misericordia percibe la tercera parte del producto en arrendamiento, y cuando todo corria por cuenta del dueño, entraban este y aquella á partir gastos y ganancias; tambien la Hacienda nacional percibe el 10 por 100 del valor de las localidades, que se procura no solo mejorar sino aumentarlas, habiéndose hecho el año próximo pasado en la galería alta algunos palcos como los de la plaza de Madrid.

Círculo de Recreo. Situado en la plaza mayor, se abrió en 31 de octubre de 1844; reune este establecimiento 433 socios en esta forma: 215 de número ó perpetuos, y 218 que solo son por trimestre; los primeros pagan 200 rs. de entrada y 8 de cuota mensual, y los segundos 40 rs. por el trimestre; habiendo estos satisfecho 60 rs. hasta el año de 1847: su junta directiva la componen un presidente, vice-presidente, tesorero, contador y secretario.

Casino. Instalado en 21 de febrero de 1848, reune en la actualidad 152 socios, á cuyo frente se halla una junta directiva compuesta de un presidente, vice-presidente, contador, tesorero, 2 vocales, un secretario y un vice-secretario; habiendo tambien un conserge para la conservacion y custodia del edificio, que es capaz y á proposito para el objeto á que se ha destinado: tiene sala de sesiones, gabinete de lectura, en el que se hallan todos los periódicos de la córte y tres mas estranjeros; una sala de recreo lujosamente amueblada; dos para juegos de tresillo y otras dos con su magnífica mesa de billar cada una: por los estatutos se autoriza á los socios para que por término de un mes, puedan presentar á los forasteros, y al efecto se entrega á estos un billete de presentacion, espedido por el secretario con el V.° B.° del presidente.

Juego de pelota. Dos hay en Valladolid, establecidos en la calle de los Espósitos (antiguamente del Rio), solar de la casa llamada *de los Linajes*; el uno abierto ó á cielo raso, y el otro cubierto, hallándose la techumbre de este sostenida por un lado, sobre cuatro pies derechos de olmo y otro corto de pino, que descansa sobre un muro de ladrillo, y por el otro está apoyada en unos muros que se han levantado sobre la ant. pared maestra de la mencionada casa, constituyendo un local cómodo y adecuado al objeto, de 96 pies de long. por 34 de lat. y 42 de elevacion, con una gradería al final para que puedan colocarse los espectadores cuando se juega.

INSTRUCCION PÚBLICA. El ayunt. paga 4 escuelas de primera educacion, 2 de niños y 2 de niñas; de las primeras una elemental completa en la que se hallan matriculados para el año actual (1850) 466 discípulos. la sirven un maestro dotado con 6,600 rs. y un pasante con 3,300, invirtiéndose en el menage y conservacion del edificio 4,000 rs.: la otra, establecida en el palacio de Fabioneli y que cuenta con 431 alumnos, se halla á cargo de un profesor dotado con 4,380 rs. y un pasante con 2,190; costando ademas el alquiler del edificio 1,366: las 2 escuelas de niñas en las que reciben educacion 407 alumnas en esta forma: 54 en una y 73 en otra, absorven á los fondos municipales 6,600 rs. que se dan á las maestras y 1,000 que se emplean en premios, libros y otros gastos menores: ademas de estas escuelas hay 16 particulares de la misma clase para niños é igual número para niñas: dos

Escuelas de párvulos con las debidas comodidades, sostenidas con 2,000 rs. que da el ayunt. y los prod. de las suscriciones: el *Colegio* llamado *de Morales*, fundado con aprobacion de S. M. y establecido en la calle de la Orden, casa conv. del mismo nombre, en 1849, por D. Blas Lopez Morales: es de segunda clase y sus estudios comprenden 1.° la instruccion primaria; 2.° la enseñanza secundaria; 3.° la de estudio privado, y 4.° la de adorno. El primero se estiende á todos los ramos de la instruccion primaria elemental completa y superior, á saber: lectura en prosa y verso y en manuscritos antiguos y modernos; caligrafía ó escritura, por los acreditados métodos español é inglés de Iturzaeta y Stirling; principios de religion y moral; elementos de gramática castellana, dando la posible estension á la ortografía; aritmética; elementos de geografía y sus aplicaciones mas usuales; dibujo lineal; nociones generales de física é historia natural, acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida, y elementos de historia, principalmente de España. La instruccion secundaria comprende todas las asignaturas de los 4 primeros años de filosofía elemental, conforme al plan y reglamento de estudios y á las demas disposiciones que rigen: esta enseñanza produce validez académica, y los cursos que se ganen son incorporables en el instituto de la Universidad literaria, prévio el correspondiente exámen. El estudio privado comprende la enseñanza de las lenguas española, latina y francesa, y la de matemáticas, historia y geografía; y por último, en cuanto á la instruccion de adorno solo se hallan establecidas por ahora, sin perjuicio de ampliarlas en lo sucesivo, las clases de dibujo, música y baile. Un juicioso y bien meditado reglamento, establecé las atribuciones y

deberes del director, profesores, discipulos y demas dependientes del establecimiento, en el que se admiten colegiales internos ó pensionistas, medio-pensionistas y esternos, los cuales deben pagar por trimestres anticipados las pensiones siguientes:

		Cada trimestre.
Instruccion primaria.	Internos, al respecto de 6 rs. diarios.	548
	Medio-pensionistas, al de 90 rs. al mes.	270
	Esternos, al de 30 rs. id.	90
Alumnos de filosofía, de enseñanza académica y de estudio privado.	Internos, al respecto de 7 rs. diarios.	640
	Medio-pensionistas al de 120 rs. mensuales.	360
	Esternos, al de 60 rs. id.	180
Dibujo, música y baile.	Los colegiales da todas clases al respecto de 20 rs. al mes, por separado de la pension.	60

Los gastos estraordinarios que se suplan ó anticipen por el establecimiento, se pagan mensualmente bajo recibo y cuenta justificada, igualmente que los de medicinas, honorarios de facultativos y demas que causen los alumnos estraordinariamente en la enfermeria. Tambien se admiten en el colegio alumnos de quinto año de filosofia y del curso preparatorio, con sujeccion en todo, como los demas al órden y disciplina del establecimiento, siendo obligacion del director el cuidar de que vayan á sus respectivas cátedras, acompañados de un dependiente de la casa.

Instituto de segunda enseñanza. Despues de muchas vicisitudes porque ha pasado, se ha establecido definitivamente en la hospederia del ant. colegio de Sta. Cruz, de que tomó al efecto posesion, el rector de la Universidad literaria en 12 de julio de 1849: el edificio tiene un atrio de 150 pies de long. por 100 de lat.: su forma es un paralelógramo cercado á dos costados por el edificio del Museo provincial, al otro por el frente del Instituto, y por la entrada con una verja de madera colocada sobre un zócalo de mamposteria, en cuyo centro hay una gran puerta de hierro: en el interior se halla un patio cuadrado con galeria, 4 cáted. espaciosas y claras, cuarto de descanso para los profesores, habitacion para el portero, cuarto de correccion y otras oficinas necesarias: concurren al instituto 251 alumnos, y se da en él la enseñanza prevenida en el plan de estudios vigente.

Escuela normal, seminario de maestros. Se inauguró en 30 de marzo de 1845, siendo gefe político el Sr. D. Laureano de Arrieta, á cuyo infatigable celo y al de la comision superior de instruccion primaria, debe la prov. este útil establecimiento, que desde luego se fijó en el ex-conv. de premonstratenses, en el que por lo deteriorado que se hallaba, á causa de haber servido de cuartel de la Milicia Nacional y parque de la policia urbana, fue necesario hacer obras de consideracion, ya para repararlo y ya para las dependencias necesarias á esta escuela, y otra de párvulos; para las habitaciones de los profesores de ambos establecimientos y para la del capellan que sirve su bonita igl., abierta al culto desde el dia de la inauguracion de la escuela normal, que siendo antes solo de prov. pasó á serlo del distr. universitario, en virtud del decreto orgánico de 30 de marzo de 1849, y como tal una de las 9 superiores que han quedado en la Peninsula; en su consecuencia ha sido necesario hacer nuevas obras. Para su régimen, disciplina y enseñanza hay un director, un segundo y otro tercer maestro, un catedrático de religion y moral, que es el capellan, un regente y su ayudante para la escuela práctica, un conserge-portero, un cocinero y dos criados. Se da en este establecimiento la instruccion completa que está prevenida para los de su clase, á 34 alumnos que hay matriculados, de los cuales 12 son colegiales internos. Los niños que asisten á la escuela práctica, en su mayor parte, son gratuitos y nunca ha bajado su número de 120 á 140.

Universidad literaria. Segun la opinion mas probable y tradicion inmemorial, la fundó D. Alonso VIII en Palencia, y fue trasladada á Valladolid en el reinado de San Fernando: el edificio es fuerte y sólido; pero su fachada ofrece el mas estravagante modelo de churriguerismo, sin que se ofrezca en él otra cosa notable que las estatuas del fundador D. Alfonso VIII, la del XI del mismo nombre que hizo al establecimiento la merced de 20,000 mrs., consignándolas en las tercias de Valladolid y su térm., y los de Mucientes y Fuensaldaña; la de D. Juan I que eximió de todo pecho y tributo á sus maestros, licenciados y bachilleres; y por último la de D. Enrique III que le hizo donacion de las tercias de las 35 v. y l. que comprendian los arciprestazgos de Cevico y Portillo en el ob. de Palencia. El interior del edificio, mas regular en el órden arquitectónico, contiene dos claustros y en ellos las suficientes cáted.; una hermosa capilla circundada de un corredor con balaustrada, en el que se colocan los profesores y doctores para los actos solemnes; una magnífica sala de claustros, embellecida con ricas colgaduras de terciopelo carmesí, los retratos de Fernando VI, Cárlos III, Cárlos IV, y bajo el dosel de la presidencia los de Fernando VII y su augusta hija Doña Isabel II; y otra bastante grandiosa para los grados, con cátedra, corredor y balaustrada, teniendo inscritos en sus paredes los nombres de varios hombres eminentes que han ilustrado su escuela: á la izq. del primer patio, entrando por la puerta principal, se halla en la que fue biblioteca el salon de descanso para los doctores y profesores, habiéndose aquella trasladado al local que se ha construido en el ángulo contiguo: contiene 7,000 volúmenes, la mayor parte de teologia y cánones, varios interesantes de historia y algunas producciones modernas: debajo de esta dependencia se encuentran dos cáted. de nueva construccion; en el ángulo opuesto está la de física con su lujoso gabinete, surtido de toda clase de máquinas. En el segundo claustro se halla ocupado el ángulo der. por el gabinete de historia natural y su cáted. en forma de anfiteatro, y la de química de igual forma con su laboratorio y gabinete, este y aquel bien surtidos: á las inmediaciones de estos se ha adquirido un terreno, llamado *Corral de las Doncellas*, en el que se ha establecido el jardin botánico: la mayor parte de estas mejoras se han introducido desde que es su rector el actual, D. Claudio Moyano. Dando vuelta al mismo claustro y pasando de la puerta accesoria, estan las secretarias y rectoral, esta aunque pequeña bien adornada.

La enseñanza que se ha dado en todas épocas en este establecimiento, ha sido muy general y completa; en un principio fueron 10 sus cáted. á saber: una de gramática, otra de física, 2 de lógica y filosofía; 2 de teologia, 2 de cánones y 2 de leyes; sucesivamente fueron aumentándose hasta contarse desde mitad del siglo XVI las siguientes: 5 de filosofia, 8 de leyes, 7 de cánones, 5 de medicina, 14 de teologia, una de griego, otra de hebreo, otra de retórica y otra de matemáticas; continuaron todas hasta el año de 1771, en cuya época ya se refundieron algunas, y desde entonces ha seguido la univ. las diversas fases producidas por los diferentes planes de estudios que se han seguido, enseñándose hoy únicamente leyes, cánones y teologia.

Seminario conciliar: fundado por el Illmo. Sr. D. Bartolomé Plaza en el año de 1598, rígese por estatutos formados con arreglo á las disposiciones canónicas, y sus rent. consisten en una pequeña contr. sobre algunos beneficios ecl. de la dióc., con lo que se sostienen 9 colegiales numerarios, un rector, vice-rector, médico, cirujano y 2 sirvientes; admítense tambien algunos alumnos pensionistas, para lo que se presta la comodidad y oportuna disposicion del edificio, que llena en todas sus partes el objeto á que sirve.

Colegio de niñas huérfanas: está sit. en el Campo Grande, y fue instituido para recoger un determinado número de aquellas, á las que se educa ó instruye en toda clase de labores propias del sexo; debe su sostenimiento al filantrópico celo del famoso pintor D. Diego Valentin Diaz que se declaró su protector, destinando en obsequio de la casa sus bienes, los de su esposa Doña María Calzada y los prod. de su profesion; pintó el altar mayor de su igl., en la que ambos estan sepultados.

El colegio de escoceses: contiguo á la igl. parr. de San Estéban, fue antes de jesuitas con la advocacion de San Ambrosio, habiéndose hecho mas tarde aquella fundacion para que los escoceses que en él se admitian aprendiesen los fundamentos de la verdadera religion católica y pudieran difundirla en su pais: es una parte del ant. conv. de San

Estéban, del que formaba otra el actual cuartel titulado de San Ambrosio, de que hemos hablado.

Colegio de ingleses: sit. en el barrio de San Juan, tiene una bonita igl. en forma circular, y sus capillas hacen la misma figura. Se denomina esta igl. la Vulnerata por haber acuchillado y arrastrado los hereges á la Virgen que en ella se venera, si bien la advocacion del colegio es de San Albano, protomártir de Inglaterra. Instituyó este colegio en 1590 Felipe III con el mismo objeto que el anterior para los súbditos ingleses.

Academia de matemáticas y nobles artes de la Purísima Concepcion: asi se tituló este establecimiento desde su creacion, que fue en 1779 hasta el decreto de 30 de octubre de 1849, llamandose hoy de *nobles artes*. Hasta el año de 1845 se dió la enseñanza de arquitectura en igual forma que en la de San Fernando de Madrid; en la actualidad, á consecuencia de las reformas introducidas en esta academia, se dan dos cursos de arquitectura para uso de los alumnos maestros de obras, y otro de dibujo lineal. El edificio en que hoy se halla este establecimiento fue la primera casa que ocupó el tribunal de la Inquisicion, segun aparece de unas inscripciones halladas en sus subterráneos; hoy corresponde al conde de Salvatierra.

Hay *colegio de abogados*, que fue creado en 19 de marzo de 1592, y se rige por los estatutos de 28 de mayo de 1838 y por el real decreto de 12 de junio de 1844; consta de 204 individuos. En marzo de 1841 se estableció la comision de distrito de la sociedad de socorros mutuos de abogados, conforme al art. 35 de los estatutos citados; se compone de un presidente, 2 consiliarios, interventor, depositario, secretario y vice-secretario.

Tambien existe *academia de medicina y cirujia* establecida conforme á reglamentos de la Junta Superior de Sanidad del Reino.

Biblioteca provincial: se halla establecida en una de las salas del colegio mayor de Sta. Cruz con vistas á su fachada en el primer cuerpo; consta de una sala de 127 pies de long. y 50 de elevacion; está abierta al público todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y contiene 14,000 volúmenes, sin contar otros 14,000 que se hallan en una pieza sin arreglar, por lo que no se dan al público, procedentes de los conv. de esta c.; entre los primeros los hay muy buenos, mereciendo especial mencion una copia del libro Becerro de las behetrias de Castilla, hecha por el distinguido calígrafo D. Tomás Torio de la Riva; hay ademas dos juegos de esferas, multitud de mapas y un monetario.

Archivo del ayuntamiento: este archivo que en lo ant. estuvo en la capilla mayor de la parr. de San Miguel, con las armas reales orleadas, las de la c. y una inscripcion de letra francesa, manifestando que alli se guardaban los papeles y privilegios de la c.; por varios inconvenientes que ocurrieron se removió de alli. No consta la época de su primitiva creacion ni la de su mudanza, y ha padecido notables pérdidas y alteraciones. Su existencia ant. en dicha igl. se comprueba con las ordenanzas que para gobierno de esta c., siendo v., formaron los señores justicia y regidores de ella, recopiladas y ordenadas por el comendador Juan Mosquera de Molina, siendo alcaide de Simancas y regidor de Valladolid, confirmadas y aprobadas por el emperador D. Cárlos I de España y V de Alemania, y la reina Doña Juana su madre, en 20 de julio de 1549, en cuya última ordenanza, que es la 62, se mandó: que el original de ellas con la provision real de su aprobacion se pusiese por ante la justicia, los dos regidores llaveros y uno de los escribanos mayores del ayunt., en el archivo de San Miguel un mes despues de pregonadas. Al poco tiempo de la publicacion de estas ordenanzas debió pasar el archivo de la c. desde la igl. de San Miguel á las casas consistoriales ant. que estaban inmediatas al edificio que fue conv. de San Francisco en la acera de su nombre, sita en la plaza Mayor, las que se quemaron el 21 de setiembre de 1561, por lo que se construyeron las actuales, donde hoy se encuentra el citado archivo, que debió ser abundante en documentos, no solo notables y curiosos, por los diferentes acontecimientos habidos en Valladolid, sino tambien de sumo interés por los muchos ramos que en distintas épocas han estado bajo la adm. del ayunt.; por la fatal ocurrencia del fuego de 1561, en cuya precipitada traslacion de papeles debieron perecer muchos de ellos; la intervencion y adm. que en distintas épocas tuvieron de los caudales de arbitrios los gremios de esta c. por asientos hechos con los capitulares; la creacion de la junta que se estableció en la posada del presidente de la chancilleria, que para el despacho de los negocios de arbitrios, estraia del archivo cuantos papeles necesitaba, devolviendo unos y otros no; y sobre todo, el abuso introducido por los tribunales, autoridades y capitulares de estraer del archivo toda clase de documentos originales para presentarlos en juicio y otros usos, dieron lugar á que desapareciesen muchos papeles importantes y curiosos, y para corregir males de tanta trascendencia para lo sucesivo, se comunicó por la Contaduria general de propios del reino en 24 de setiembre de 1796, el auto dado por el Supremo Consejo de Castilla en 20 del mismo mes, prohibiendo, que en lo sucesivo no se franqueasen ni sacasen del archivo y contaduria ningunos documentos originales, aun cuando se pidiesen por la real chancilleria, cualquiera otro tribunal ó por los capitulares; pues en el caso de pedirse ó necesitarse alguna razon de ellos, se diese por copia certificada del contador ó del escribano de ayuntamiento.

El archivo municipal, segun hemos dicho, está situado en las casas consistoriales y oficina que desde su creacion fue archivo y contaduria de c., y hoy se titula seccion de contabilidad, en la cual y en la cajoneria que tiene por alto, se conservan mas de 400 legajos de cuentas generales de los fondos del comun y sus recados justificativos: cuentas y cuadernos de la adm. de arbitrios, del pósito, carnicerias, reducciones de censos y otros comprensivos desde antes del año de 1600 hasta el de 1813. En los estantes de la misma oficina se conservan mas de 500 escrituras constituidas en favor de los propios por censos corrientes impuestos sobre casas y heredades en el campo y de arrendamientos de todas clases en granos y dinero, con sus correspondientes inventarios por legajos. Los libros de cuentas por pagos hechos y que se hacen acerca de 300 acreedores al comun con separacion de efectos titulados, segun las reales facultades de concesion, sisas nuevas, sisas antiguas, quiebras de millones, 8 mrs. en azumbre de vino, 2 compañias y alhóndiga; las reales cédulas y privilegios de donde dimanan los fondos municipales, las propiedades de los pinares, montes y términos de Valladolid, la declaracion de muy noble y leal, cuando era v., la merced del rey D. Felipe II. haciéndola c., la concesion de un mercado franco el martes de cada semana, las esenciones que disfrutó antes y despues de ser c. y otras varias concesiones; todos en 8 legajos. Los crecidos volúmenes de los apeos generales de las propiedades de la c. hechos en lo antiguo, y los efectuados en renovacion de ellos desde el año de 1792 hasta el de 1797 en virtud de real provision del Supremo Consejo: multitud de legajos por años del despacho y cuentas de la junta de policia urbana que presidió el Exc. Sr. capitan general desde el año de 1787, que fue creada de real órden hasta que quedó suprimida por la ley actual de ayunt.: los libros de actas y los espedientes por años, con sus correspondientes inventarios, del despacho de la real junta particular de propios y arbitrios que administró todos los fondos del comun con facultades omnímodas y absoluta independencia del ayunt. desde el año de 1800, en que se creó de real órden, hasta enero de 1835, que se suprimió; cuya junta celebró siempre sus sesiones en el mismo archivo contaduria de c., como que el contador era su secretario con el carácter de fiscal, pudiendo representar al consejo cuando no considerase justas las resoluciones de la misma junta; todo segun la instruccion remitida por el mismo Consejo de Castilla: el despacho de dicha contaduria de c., hoy seccion de contabilidad, desde tiempos bien remotos hasta el dia, legajados por años y en cada uno el inventario de lo que contiene: 5 libros en que se lleva nota exacta de los cadáveres que se depositan en igual número de filas de nichos del cementerio general, con espresion del dia del deposito, nombre del finado, parr. á que pertenecia, número del nicho que ocupa y derechos pagados: todos los papeles, libros y libretas del suprimido batallon de reserva de esta cap., con otros varios documentos de distintas clases. Y en otro cuarto que es

parte de la misma oficina, estan los grandes y antiguos libros llamados de Becerro forrados en baqueta, donde constan las propiedades que en lo antiguo tenian los propios de Valladolid, de las que se conservan muchas; las notas de tomas de razon de las constituciones de censos, asi en favor, como en contra de los fondos del comun; y otros muchos legajos de diferentes ramos, que aunque de menos consideracion que los primeros no son enteramente inutiles, y á veces hay que consultarlos para hallar el origen ó conclusion de varios asuntos, cuyo despacho toca á la seccion de contabilidad.

Museo. No es ciertamente de los que encierran menos preciosidades artísticas, y podria de seguro encerrar mas, si se hubiera formado al tiempo de la esclaustracion, pues que los monjes de los diferentes conv. que en esta c. habia, poseian muchos y muy ricos cuadros: sin embargo, todavia se encuentran en él algunas cosas que causan la admiracion, tanto de naturales como de estranjeros. La colocacion de las pinturas y el que muchas de ellas se hallen en aquel sitio, se debe al celo é inteligencia de los distinguidos artistas D. Faustino Alderete y D. Pedro Gonzalez, que fueron los encargados de formarle: se halla sit. en el que antes fue colegio mayor de Sta. Cruz, no habiendo podido encontrarse entre todos los de la c. otro edificio que mas llenara su objeto, por las razones que dimos al describirle de tener este estensas y espaciosas salas: su formacion se verificó en el año de 1842. Se halla á cargo de una junta compuesta de varias personas, bajo la presidencia del gobernador civil: tiene un portero, y los dias que se abre al público, guarda cada sala un pobre de la casa de beneficencia.

Salon grande: este salon que tiene 127 pies de long. por 25 de lat. y 50 de altura, contiene en pinturas, 47 cuadros todos muy buenos y la mayor parte de la escuela española: merecen especial mencion el señalado con el número 6, que representa un magnífico bodegon con dos figuras del tamaño natural, obra de Diego Velazquez de Silva; el 24 que representa una Ntra. Sra. de la Concepcion, rodeada de alegorías, cuadro de la escuela antigua, ejecutado con mucha inteligencia y composicion; pero en particular los 3 señalados con los números 1.°, 12 y 14, obras del célebre Rubens, que pertenecieron á las monjas de Fuensaldaña, pueblo dist. una leg. de esta c.: representa el 1.° una Ntra. Sra. en un trono, rodeada de ángeles y niños; pero con tal perfeccion y tanta maestria que escede desde luego á todo lo que dejó este famoso artista y se conoce que en él hizo un estudio particular, queriendo dar gusto sin duda al conde de Fuensaldaña por cuyo encargo lo ejecutó; se puede considerar esta sola pintura como una escuela entera de frescura de tintas y variedad de colores: el 12 representa un San Antonio de Pádua con el niño sostenido por dos ángeles, y el 14 San Francisco con el lego, no desmereciendo en nada estos del anterior: todos los elogios que pudiéramos hacer de estas tres maravillas del arte, serian pocos en comparacion de lo que son en sí. En la invasion francesa de 1808, cuando de esta c. se retiraron los franceses se los llevaron, habiéndolos rescatado las tropas españolas en el ataque de Vitoria: no hay un solo viagero que no los visite, y cuando les tenian las monjas, sacaban de estas visitas muchas limosnas. En el mismo salon y en su centro sobre dos pedestales se hallan las magnificas estatuas de bronce doradas á fuego de los duques de Lerma, que estaban, como digimos, en el convento de San Pablo, obra del célebre escultor Pompeyo Leoni, y una de las mejores que el mismo ejecutó: hay tambien dos ángeles al lado del cuadro de la Ascension, de Rubens, ejecutadas por Gregorio Hernandez, cosa muy buena; pero lo que da realce á dicho salon es la silleria que se halla á sus lados y que pertenió á las monjas de San Benito, la cual se asegura ser del famoso Berruguete: en ella se ve representada en bajos relieves la vida de Ntro. Sr. y Santos de la Orden, siendo de admirar la elegancia y soltura que dicho trabajo tiene: comparada esta con las pinturas de Rubens que hemos dicho contiene el salon, son sin disputa las obras mejores que dejaron estos distinguidos artistas.

Sala 1.ª Esta sala contiene 47 cuadros, entre los cuales, los hay de todas las escuelas, hallándose algunos muy buenos, ejecutados por discípulos de Rivera; tiene ademas, una cabeza de San Pablo Apóstol, hecha por Felipe Espinabete, tres figuritas que representan el Nacimiento de Jesus, y 12 escudos de armas en bajos relieves de la órden de San Benito.

Sala 2.ª Hay en ella 37 pinturas, de las cuales la mayor parte son copias del Ticiano y de Rafael; lo que mas llama la atencion en esta sala son los cuadros números 2 y 24, que son de Rivera; el 1.° representa á San Pedro Advincula y el 2.° Sta. María Egipciaca, de bastante mérito; el número 1.° y 25 son de Palomino, y en ellos se ve á San Ignacio de Loyola, y San José con el niño, perfectamente ejecutados.

Sala 3.ª Contiene 39 pinturas todas en tabla, la mayor parte de la escuela antigua, y lo único que merece mencionarse es el cuadro número 1.° que representa un Descendimiento, hecho por Michel Angel.

Sala 4.ª Esta sala contiene un tesoro de riqueza, pues sobre haber en ella 165 cuadros, de los cuales mas de las tres cuartas partes son de cobre con marcos de ébano, se disputan en ella la palma, Rubens, Valentin Diaz, Lucas Jordan, Leonardo Venci Vandich y Ribera: el señalado con el número 1.°, que representa la Familia Sagrada en lienzo, obra de Diego Valentin Diaz, es cosa de muchísimo mérito: del 4 al 6 representan la Asuncion de Ntra. Sra., la Adoracion de los Pastores y el Triunfo del Sacramento, en cobre, pintados por Rubens; del mismo autor son otros 8: del 7 al 14 tambien de cobre, con la vida de Jesucristo, asi como el 60, que demuestra á Jesus en actitud de no poder sufrir el peso de la cruz: en 9 cuadros tambien de cobre, está la vida de Ntra. Sra., obra de Lucas Jordan: el 46 y 47 representan asuntos de la Virgen, y se hallan en nácar, y si bien estan algo maltratados son de bastante mérito: el número 3, que es una Ntra. Sra. con el niño, es de Vandich; el 61 la Cena del Señor con los Apóstoles, de Venci, y el 115 que representa una cabeza de San Francisco, de Rivera: en la misma sala hay una bonita mesa tallada con tablero de escayola, y encima el modelo del conv. de Prado, hecho por D. Leon Gil de Palacios, coronel de artilleria, y un niño dormido, de alabastro, sobre una calavera.

Sala 5.ª En ella hay 26 pinturas de diferentes escuelas, y lo único que llama la atencion es el número 18, que representa San Pedro Regalado, por el famoso Rubens; hay otros dos de Palomino números 21 y 25; el 1.° son los desposorios de Ntra. Sra. y San José, y el otro un pasage; el 24 que es un San Sebastian, es de Rivera; hay ademas en esta sala y en su centro un crucifijo de bronce, con cruz de ébano, mandado hacer por el duque de Lerma, y ejecutado por Pompeyo Leoni; una urna de cristal de roca y ébano, obra de mucho mérito y trabajo; un pie de bronce tallado, dorado á fuego y esmaltado sobre plata: perteneció al carro triunfal de los frailes de San Pablo, y 13 escudos de la órden de San Benito.

Sala 6.ª Contiene 31 cuadros, entre ellos los hay de Rivera, Jordan, Murillo y otros célebres pintores; en la misma y señalada con el número 13, se halla una copia de la Virgen del Pez, en la cual está perfectamente estudiado el original; hay ademas un bajo relieve representando los Santos Mártires y 16 escudos de armas.

Sala 7.ª Tiene 46 pinturas, algunas de la escuela de Rivera y Jordan, y muchas de las demas de la escuela antigua.

Sala 8.ª Hay en ella 45 cuadros, en tabla, y escepto el 2.°, que es de la escuela de Rafael, los demas son la mayor parte de la antigua; del 20 al 44 representan la vida de Jesus y estan embutidos en nácar.

Sala 9.ª Encierra 57 pinturas, de varias escuelas, mereciendo especial mencion el 16, que representa un San Bruno, original de Zurbaran, y el 44 tentaciones de San Antonio, cuadro de muchísima composicion, ejecutado por el Bosch; hay tambien en ella algunos de Rivera.

Sala 10.ª Contiene 30 cuadros, la mayor parte de la escuela española, hallándose dos copias de Rubens y una de Rafael.

Escultura.—*Sala* 1.ª Hay en ella 30 figuras de los célebres escultores Berruguete, Hernandez y Juan de Juni, la mayor parte muy buenas, pero en particular el número 16, que representa San Antonio de Padua del natural, de Juni, obra escelente, y el 2.° San Bruno, tambien de mucho mérito.

Sala 2.ª Se hallan 34 figuras, la mayor parte de los espresados artistas, mereciendo especial mencion el núm. 29, grupo de tres figuras al natural, que representan la muerte de Jesus, con la Virgen y la Magdalena, por Gregorio Hernandez.

Sala 3.ª Hay en ella 93 figuras, entre ellas 50 de medio cuerpo, ejecutadas por los referidos artistas; de las que merecen especial mencion las señaladas con los números 26 y 27, que representan el bueno y mal Ladron, del tamaño natural, ejecutadas por Leon Leoni.

Sala de juntas. Hay una sala que se conoce con este nombre por verificarse en ella las sesiones de la misma. Contiene 25 pinturas, entre ellas varias copias de Rivera y un retrato de cuerpo entero del cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, fundador del referido colegio, con la vista del mismo; hay tambien en ella 48 esculturas, mereciendo singular mencion dos magníficos crucifijos de marfil, con cruz de ébano y cantoneras de plata, obra de Pompeyo Leoni; una Magdalena echada sobre la calavera, con un escaparate de cristal, obra del Correggio; dos famosos escritorios de concha y bronce, con sus mesas correspondientes, mandado construir por Felipe V.

Ademas de todas estas pinturas, existen entre las tres galerias, entrada y subida de las escaleras 404 cuadros, entre ellos infinidad de retratos de papas, y al rededor de una de las galerias la silleria que perteneció á los monges de San Francisco.

BENEFICENCIA. Varios son los establecimientos de esta clase, que se encuentran en Valladolid, de los cuales vamos á dar razon.

Hospital general de la Resurreccion: (sit. en el Campo Grande). Es un edificio á propósito y desahogado con siete magníficas salas, que pueden contener cómodamente hasta 300 enfermos. Tiene igl. y botica y cuantas dependencias son necesarias para un establecimiento de su clase. El cuidado y asistencia de los enfermos se halla á cargo de nueve hermanas de la Caridad, cuya superiora es gefe interior del establecimiento. Se paga mensualmente por sus sueldos á cada una de las hermanas 40 rs., ademas de la racion y lavado de ropa, estando esto regulado, segun el presupuesto del corriente año en 6,215 rs. 25 mrs. anuales. Tiene un administrador con el 6 por 100 de recaudacion y habitacion en el establecimiento. Un médico con 2,600 rs. anuales. Un cirujano con 1,500. Un capellan con 6 rs. diarios y 632 rs. anuales, por cumplimiento de misas. Un practicante con 6 reales diarios. Un enfermero con 4 id., y un portero con otros 4. El nombramiento de los profesores de medicina y cirugia se hace por la Junta Municipal de Beneficencia, á cuyo cargo estaba la direccion del establecimiento, y hoy se halla al del señor corregidor. La botica está contratada en 7,700 rs. anuales, sin incluir las sanguijuelas y leches. Hay las ropas y utensilios suficientes para las 44 camas, que diariamente se sostienen, y que segun el presupuesto del corriente año asciende su gasto de víveres y combustibles á 23,918 rs.

Hospital militar. Se halla establecido en el conv. que fue de carmelitas calzados, en el campo grande, edificio de corto mérito artístico, pero que atendida su situacion y alguna capacidad fue destinado á este objeto en 1835, sin embargo de estar ocupado por la comunidad, quien cedió, bajo cierta retribucion, una parte del mismo: posteriormente y por real órden de 5 de noviembre de 1842, fue destinado esclusivamente para el servicio que hoy presta. Diferentes obras ejecutadas bajo la direccion del cuerpo de ingenieros, han hecho que tenga en el dia las circunstancias necesarias para contener con desahogo, comodidad y ventilacion, 376 camas, ademas de todas las oficinas de administracion, panaderia, repuestos, condimentos de alimentos y elaboracion de medicinas, necesarias á esta clase de establecimientos, y si el Gobierno atiende como es de creer al material de ingenieros para concluir el resto de las obras proyectadas, podrá contarse como modelo de los mismos en la capacidad de 500 camas. Se halla regido en la parte administrativa por un comisario de guerra inspector, un contralor y un comisario de entradas: en la eclesiástica por dos capellanes castrenses, que cuidan de todo lo concerniente á su ministerio con permanencia continua de uno de ellos: en la facultativa por un vice-consultor, que se titula gefe facultativo local, dos primeros ayudantes de medicina, otro segundo de la misma facultad y un primero de farmacia: unos y otros como dependientes del cuerpo admnistrativo del ejército, del eclesiástico, y del de sanidad militar, cobran sus haberes del Estado. Hay ademas un regente de farmacia, un practicante mayor de medicina y cirugia y un cabo principal de sala con sus respectivos auxiliares de practicantes, cabos de sala y enfermeros, con arreglo al número de enfermos; un panadero, cocinero, bodeguero y los auxiliares de estos; todos los que son asistidos con su asignado por la actual asentista, asi como el guarda-ropa, y despensero, quien ademas y llenando las condiciones de su contrata tiene constantemente un buen surtido de ropas, alimentos y medicinas, inspeccionado con escrupulosidad por los empleados á quienes compete. La situacion, si bien triste de los enfermos por esta circunstancia, la mitiga en parte la buena asistencia, tanto de alimentos y medicinas como de limpieza, asi como las frecuentes visitas del Excmo. Sr. capitan general, Sr. gobernador, Sr. intendente militar, comisario-inspector y gefe local facultativo, quienes velan incesantemente por los dolientes, á fin de que se les guarden las consideraciones que su estado y servicio reclaman, y les son otorgadas. El número de enfermos es por lo general de 250 á 300, aumentado este segun las diferentes estaciones del año, amovilidad de los cuerpos del ejército y mas ó menos fuerza existente en la plaza.

Hospital de Esgueva: fundado en el reinado de D. Alonso VI por los condes D. Pedro de Ansurez y su esposa Doña Elo, es el mas cómodo de todos: tiene dos patios bastante capaces, adornados de hermosos corredores pintados; una hermosa capilla, dos magníficas salas una para hombres y otra para mujeres con sus correspondientes separaciones para las camas, hallándose siempre preparadas 30 de estas únicamente para casos de medicina; tiene ademas las habitaciones necesarias para los empleados y dependientes, que son: un administrador con el 6 por 100 de los fondos que recauda, un capellan con 5 rs. diarios, una madre mayor encargada de hacer las ropas nuevas y coser las usadas con el sueldo de 4 rs. diarios; un médico primero con 100 ducados anuales, otro segundo con 50, un cirujano sangrador con 1,500 rs., un practicante con 4 rs. diarios, dos enfermeros con id, una cocinera con 3, un portero y un aguador con 3 rs. diarios cada uno: las rentas que antes consistian en 6,000 ducados anuales han quedado reducidos á 50,000 rs.: para ser admitido se necesita certificacion del facultativo que asiste al paciente, que este acredite bajo la firma del cura párroco, ser pobre de solemnidad, y por último que el presidente de la junta de Beneficencia acuerde la recepcion: el alimento que pasa el hospital, consiste en caldos, sopa de pan, de arroz ó de fideos y algunas veces con huevo, á los adietados; á los que estan á racion se les suministra, 4 onzas de carne, 2 de garbanzos, un poco de tocino y medio tercio de pan á cada comida.

Hospital de dementes: fundado por el Dr. D. Sancho Velazquez de Cuellar, oidor que fue de la chancilleria de la misma c., por testamento otorgado en 13 de febrero de 1489 por cláusula que dice: «Item mando que tengo en Valladolid á la Freneria segun que ahora la poseó poseyere al tiempo de mi muerte sea hecha hospital, para que en él se recojan las personas que carezcan de seso ó juicio natural por enfermedad ú otra manera, pero no por vejez, pues para estas ya estan fundadas otras casas de misericordia.» Destinó á este objeto varias obradas de tierra y algunos censos que poseia en Chañe, jurisd. de Cuellar, y otros pueblos. Dispuso tambien que el cabildo de esta catedral, entonces colegiata, se encargase de la administracion y con efecto, el cabildo nombró un individuo de su seno y cada dos años rendia cuentas á aquella corporacion, hasta que en 1836 restablecida la ley de beneficencia de 1822 se encargó de la inspeccion del establecimiento la junta municipal de beneficencia. Por muerte del canónigo administrador, se nombró director del mismo establecimiento al Dr. D. Vitor Laza Barrasa y desde entonces se pensó en que el hospital prestara auxilios á la humanidad en mayor escala que lo habia verificado hasta entonces, pues que al ponerse al frente del establecimiento el Sr. Laza solo se encargó de 28 dementes. Con efecto se

verificaron varias obras y reformas en el hospital, se admitió mayor número de enfermos y el crédito del establecimiento hizo, que siendo muchas las pretensiones de ingreso, se pensará en dar ensanches al local ó proporcionar otro: la situacion del antiguo en el centro de la pobl. hizo que se pensara decididamente en la adquisicion de un nuevo local, y con efecto, por escritura otorgada en 1.° de marzo de 1847 se compró para el hospital al palacio que fue de D. Alvaro de Luna y llamado en la c. casa del Cordon, inmediatamente se procedió á la formacion de planos y á la realizacion de las obras oportunas para la traslacion del establecimiento y con objeto de, asi en las obras, como en el régimen interior del establecimiento, introducir las mejoras y adelantos, que en los de esta clase se hacen en el estrangero, el señor director Laza hizo á su costa en 1849 un viage á Paris y Londres: las obras estan ya muy adelantadas y es de advertir que estas se verifican en su mayor parte por los mismos dementes. El crédito y buena opinion que el establecimiento ha adquirido ha hecho que 14 prov. de España remitan á él sus dementes, á cuyo efecto tienen contratos celebrados. El hospital tiene médico, cirujano y todas los demas dependientes necesarios. A los dementes se les dan tres comidas diarias y se les suministran ropas de vestir, cama y cuanto es necesario para su aseo y limpieza. El número de recogidos en 1849 es 135 de ambos sexos.

Casa de Misericordia y niños espósitos: sit. en la plaza de la Trinidad, es un edificio suntuoso, palacio ant. de los condes de Benavente: en su fachada principal se ostentan 13 balcones y 12 grandes rejas, con una regular portada y elevados torreones á las estremidades del frontispicio: en el interior se observa una cómoda y regular distribucion, á propósito para el objeto á que está destinado: debe su fundacion á la filantropia de varios caballeros vecinos de esta c., que la pusieron en planta en 1.° de noviembre de 1752 sin mas fondos que sus propios intereses y los donativos ó limosnas con que contribuian otras personas caritativas: hállase en el dia á cargo de la junta municipal de beneficencia, y con sus rentas, que ascenderán á unos 80,000 rs. y 600 fan. de trigo, sostiene mas de 160 niños pobres (aunque no espósitos) de ambos sexos: á los que se da la instruccion primaria, enseñándose á los varones el oficio que quieren elegir, por maestros de fuera de la casa; á las niñas, cuando estan en disposicion de poder servir, se las proporciona amo: en caso de que se desacomoden vuelven al establecimiento, y solamente por abandonarlo ellas ó por mudar de estado, dejan de pertenecer al mismo: á los jóvenes, cuando ya han aprendido un oficio y su conducta ha sido buena, se les da por la casa, como último socorro, dos vestuarios, calzado, tres camisas y una capa; y á las mujeres que salen para tomar estado se las suministra la ropa de su uso, tres camisas y una cama completa: hubo en algun tiempo en esta casa diferentes telares, en los que se elaboraban varias ropas de lana, medias, gorros, guantes y otras manufacturas; no faltaban tampoco las competentes prensas, tintes y otros útiles; pero todo ha desaparecido por causas que no es de nuestra incumbencia esplicar; los empleados en el establecimiento, son un capellan rector, con el cargo de prestar la asistencia espiritual, cuidar del órden interior y levantar ciertas cargas de misa que contra sí tienen las rentas de la casa; su dotacion anual asciende á 3,442 rs.; un administrador y recaudador con la de 5,500 rs., debiendo prestar el que obtenga este cargo, una fianza al menos de 100,000 rs.; un mayordomo con 10 rs. diarios, siendo su obligacion asistir á las horas de oficina y á la percepcion y distribucion de los art. de consumo; un maestro de primeras letras con 10 rs. diarios; una rectora con 5, encargada de la direccion de las niñas y de que aprendan las labores de su sexo: hay ademas en el departamento de los hombres un portero, un enfermero, un celador, un sastre y un zapatero, á los cuales se les dá una corta retribucion, y en el de mujeres una celadora, una enfermera, 3 lavanderas y una cocinera, sin mas dotacion tampoco que algunas propinas.

En el mismo edificio, aunque con separacion, está el asilo de los niños espósitos, fundado en el año de 1,542 por una cofradia con el título de San José, á fin de recoger las criaturas concebidas ilegítimamente y evitar de este modo las desgracias y crímenes frecuentes que acaecian por falta de un establecimiento de esta clase: sus rentas consistian en unos pequeños censos, parte de los prod. del teatro y 8 mrs. en libra de aceite que se consumiese: suprimidos estos dos últimos arbitrios se concedió en su lugar el de 2 mrs. en cada cántaro de vino del que se cosechase en toda la prov.: habiéndose hallado esta dependencia bajo la inmediata inspeccion de diferentes corporaciones, está en la actualidad bajo la de la junta municipal de beneficencia, y en el año de 1847, se declaró establecimiento provincial: en el último quinquenio se han acogido á él 330 niños; se dan á criar á nodrizas de fuera de la c. á las que se paga á razon de 30 rs. mensuales por la lactancia, hasta que los espósitos cumplen 18 meses; desde esta edad hasta la de 7 años, se paga á dichas nodrizas á 15 rs. mensuales por razon de alimentos; si al llegar á los 7 años no los prohijan ó sacan sus padres, pasan al Hospicio para recibir educacion; los empleados en el establecimiento son una señora con el nombre de *Madre mayor de San José*, á la que se pagan 9 rs. diarios; un administrador con 5,500 rs. al año, y un escribiente con 5 rs. diarios.

Asilo de mendicidad, conocido generalmente con el nombre de *Casa de Beneficencia*: se estableció en el año de 1818 por el capitan general de Castilla la Vieja D. Cárlos Odonel, quien nombró una junta compuesta del Ilmo prelado de la dióc., el mariscal de campo D. Estanislao Sanchez y 6 individuos de los principales vec. de la c.: organizada esta junta, principió por escitar el celo de las autoridades, corporaciones y finalmente de todo el vecindario, á fin de que contribuyesen con los donativos y limosnas que tuvieran por conveniente: abriéronse suscriciones, y habiendo producido todos estos pasos los mas felices resultados, se procedió desde luego á plantear el Asilo de mendicidad, en el que desde un principio se sostenian 24 pobres, siendo de admirar que sin mas fondos que los que proporciona la filantropia del vecindario se mantengan en la actualidad dentro de la casa mas de 200 de ambos sexos, auxiliándose tambien fuera de ella á unas 40 ó 50 familias, á las que se suministra diaramente, medio pan y un puchero de legumbres: no hay mas empleado con sueldo que un celador, á quien se dan 4 rs. diarios; todos los demas destinos estan desempeñados gratuitamente por individuos de la junta directiva, que se compone de 30 personas de las mas principales de la c., bajo la presidencia del Sr. D. Juan Ramon y Vidal; siendo cortos cuantos elogios puedan hacerse de esta corporacion, que con el mayor celo cuida y sostiene tan filantrópico establecimiento.

Colegio de niños del Amor de Dios, sit. en la calle de la Boariza: lo fundó en el año de 1595 el P. Francisco Perez de Nájera, prefecto de la congregacion de ciudadanos esclavos de María, en el colegio de Jesuitas, para recoger los niños que andaban perdidos y abandonados por la c.: ordinariamente hay recogidos de 13 á 16; sus rent. consisten en los prod. de algunas fincas que posee dicho establecimiento, que se halla bajo la proteccion de la municipalidad: para el gobierno interior hay un rector dotado con 3 rs. diarios y casa: enséñase á los niños á leer, escribir, contar y fundamentos de religion, y luego se les pone al oficio á que mas inclinacion muestran: en el patio del establecimiento se hallan las armas de la ciudad, y á su lado los siguientes versos:

Sirva esta casa de freno
Tenga del pan y del palo
Castigo para el que es malo,
Y premio para el que es bueno.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD. Fue establecida en el mes de diciembre de 1841, conforme al reglamento especial de la misma fecha 28 de julio del mismo año, aprobado por S. M. en 6 de agosto siguiente, siendo gefe político de la c. el Sr. D. Juan Gutierrez, é individuos de la junta general varios señores de los mas principales de la misma.

La seccion de la caja de ahorros está regida por 2 directores nombrados por la misma junta y de su seno, que alternan en el despacho por semanas; un contador y un tesorero recaudador, cuyos cargos se desempeñan anual-

mente. La seccion del monte de piedad se rige por 2 directores nombrados del mismo modo, que tambien alternan por meses; un contador, un tesorero, un depositario de alhajas y un encargado de la venta de las mismas en almoneda. En un principio se admitia en la caja por máximum de primera imposicion 300 rs. y 60 en las sucesivas; mas habiéndose observado, que se reunian mas fondos que los que se podia dar salida, la junta, con la aprobacion del Gobierno, acordó disminuir las imposiciones, siendo el máximum para la primera 100 rs., y 20 las sucesivas. El interés que la caja abona á los imponentes es de 4 por 100 al año, acumulándole en fin de cada uno al capital que por imposicion les resulte. El reintegro de capital é intereses se ha hecho y hace constantemente á los imponentes á su voluntad y al contado.

La seccion del monte, por medio de su tesorero, recibe cada domingo y de mano del tesorero, recaudador de la caja, todas las cantidades que resulten de imposicion; presta dineros por empeños de alhajas de oro, plata, pedreria y telas del pais, para lo cual precede el justiprecio de ellas por los tasadores artífices que tiene nombrados para este efecto la junta general directiva, y exige de los empeñantes el 6 por 100 al año de las cantidades que presta. Si á los 13 meses de verificado el empeño no acude el empeñante á hacer el desempeño y pagar los intereses, se pasan las alhajas al encargado de la venta en almoneda para que esta se verifique, prévio anuncio que se fija al público para la concurrencia de compradores, adjudicándose al mas ventajoso postor, y reservando en favor del dueño de las alhajas la cantidad sobrante que resulte entre el valor de estas y el de que se vendan despues de quedar reintegrado el establecimiento de la cantidad prestada y sus intereses al 6 por 100. El establecimiento descuenta como garantía del menor valor que puedan tener en venta las alhajas, á saber: en las de plata el 15 por 100; en las de oro y telas de hilo del pais el 30 por 100, y en la pedreria el 50 por 100, estando autorizado para variar estas deducciones cuando la esperiencia acredite, que puedan hacerse sin riesgo del mismo establecimiento. Tambien presta al mismo interés de 6 por 100 sobre letras de cambio, garantías con 3 firmas á lo menos de conocida responsabilidad, y solo á plazo de seis meses.

Exigiendo el establecimiento el 6 por 100 á los empeñantes, como queda dicho, y abonando á los imponentes el 4 por 100, es visto que utiliza el 2 por 100, cuya cantidad destina al pago de un tenedor de libros con el sueldo anual de 1,500 rs., un oficial auxiliar con el de 800, un conserge con 320 rs., y cubre los demas gastos ordinarios de escritorio é impresiones, que son los únicos sueldos y gastos que reconoce y paga hoy el establecimiento. La junta general directiva, en vista de la esperiencia que ofrezcan las operaciones de ingreso y empleo de los fondos, podrá variar el rédito que se abona á los capitales impuestos, anunciándolo y sin dar efecto retroactivo á la disposicion que adopte en este particular.

Hay una *sociedad artística de socorros mútuos*, fundada en el año de 1841, que tiene por objeto proporcionar medios de subsistencia á los socios que se inutilicen para el ejercicio de su arte, profesion ú oficio, á sus viudas, hijos y padres en los casos que espresan los estatutos aprobados por la junta general en agosto del indicado año 1841.

La *sociedad filantrópica Vallisoletana* contiene en su reglamento un art. que establece entre otras circunstancias para entrar en ella, la de habitar dentro de las murallas de la c. Su objeto es el auxilio mútuo de los socios en sus dolencias y enfermedades, ó sea proporcionar á los individuos suscritos y sus familias los auxilios de medicina, cirujia y farmacia, en la cual se incluye tambien el de sanguijuelas. La cuota de entrada es de 20 rs. pagaderos en 4 plazos: el primero al recibir la patente de socio y los 3 restantes en los 3 meses siguientes: semanalmente satisfacen 32 mrs., y ademas el dividendo que corresponde cuando la Junta gubernativa lo considere necesario.

Hay finalmente otra sociedad con el título de *Mortuoria*, que tiene por objeto abonar los gastos del funeral de los individuos que á ella pertenecieron, y practicar las diligencias para la conduccion del cadáver y su enterramiento, bajo las reglas que figuran en sus estatutos aprobados en 4 de junio de 1849.

Cementerios: hay dos, el llamado General, sit. en una espaciosa llanura á poco mas de 1/4 de leg. de dist., es bastante capaz y se halla aun sin concluir: nada ofrece de notable mas que su portada, de órden corintio, que perteneció al colegio de San Gabriel: el cementerio del hospital de Esgueva, reducido y con una capilla, solo sirve para sepultar los que mueren en dicho hospital: sobre su puerta, que es una hermosa verja de hierro, se lee la siguiente inscripcion:

Aqui acaban placer y vanos gustos
Y comienza la gloria de los justos.

Cárceles y establecimientos penales. De las primeras hay 2: la llamada de la Ciudad, sit. á las inmediaciones del *Pisuerga* en la calle de San Lorenzo, es un edificio bastante antiguo y qúe ofrece poca seguridad, por lo que hoy dia sirve para casa de retencion: la titulada de la Audiencia, contigua á este tribunal y á la c. g., es de gran solidez y de aspecto imponente. en su fachada de piedra de silleria, se ven fuertes rejas de hierro con fuertes barrotes, las cuales unidas á la gran solidez de la obra, ofrecen toda la seguridad necesaria: sobre su parte mas culminante, se eleva una torrecilla con las armas de Castilla y Leon, completando el todo del frontispicio 2 cuadrados y fuertes torreones con su gran reja cada uno: en el interior hay la posible comodidad por la buena ventilacion y claridad de sus muchos y espaciosos calabozos, departamentos capaces de contener gran número de presos con la correspondiente separacion. Esta casa, asi como las que forman la c. g. y aud., pertenecieron á D. Alonso Perez de Vivero y últimamente á Don Juan Vivero, á quien se le secuestraron por haberse alzado en rebelion con las comunidades de Castilla, desde cuya época pertenecen al Estado. En los pisos bajos de una de estas casas, existe la aud. compuesta de 3 salas para el despacho ordinario, una llamada de Discordias, otra de Visita y otra del Real Acuerdo: ademas existen sus buenos cuartos con la debida separacion para los porteros, procuradores y escribanos de cámara, una sala para el colegio de abogados y una cátedra de escribanos: se hallan tambien en ella las oficinas del canciller y tasador repartidor, como asi bien la secretaria de Acuerdo: sus salas son espaciosas y claras, habiéndose empapelado recientemente las 3 del despacho ordinario, en las cuales se han puesto 3 magníficos doseles con colgaduras de damasco y terciopelo. Igual es el número de establecimientos correccionales, á saber; la galera y el presidio peninsular: la primera contigua á la cárcel de la Ciudad, es un edificio bastante capaz y cómodo con un hermoso jardin: obsérvase en el establecimiento el mayor órden y disciplina, ocupándose las reclusas en las labores propias de su sexo y en el hilado y tejido de guantes para las tiendas de la ciudad.

El Presidio Modelo, que se dió principio á su obra en 26 de agosto de 1847, es un perfecto polígono de ocho lados, constando cada uno de 159 pies de línea por 39 de altura, con dos pisos, bajo y principal. Tiene ocho ochavas, cada una independiente de por sí con su patio respectivo, por donde reciben luces los dos pisos; su ornamento es sencillo y su figura es trapecia.

De las ocho fachadas esteriores que tiene este edificio, las siete estan sin hueco alguno á la calle y su ornamento es liso: la fachada principal tiene diez y ocho huecos por ser mas aparente para el servicio de los gefes. Esta fachada de órden dórico, todo de yeseria en el piso principal y de imposta abajo, presenta un frente de canteria con guardapolvos, jambas y tarjeton en la puerta principal, habiendo á su entrada dos garitas de canteria cuya figura es un polígono de ocho lados: el patio principal tiene figura octogonal y cada lado consta de 55 pies de línea con 39 de altura: su ornamento es del órden dórico formando una galeria con pilastras y arcos. En el centro de dicho patio se ha construido un sumidero, en donde se recogen todas las aguas llovedizas de los ocho patios por medio de unas rarjeas que vacian en él, pasando las aguas por una alcantarilla que tiene su desahogadero en el *Esgueva*: esta alcantarilla revestida de fábrica de ladrillo, consta de 406 pies de línea, 5

y 1/2 de alto y 3 de ancho. La distribucion de los departamentos de todas las ochavas es como sigue. Se compone la primera de habitaciones para los gefes, que son: comandante, mayor, ayudante, furriel, médico, capellan, oficinas y ocho pabellones para capataces, cuarto del capataz de guardia y un almacen: tiene dos escaleras, una principal que comunica á las habitaciones de los gefes y la otra á las oficinas.

La segunda consta de enfermeria, recetario, cocina con su fogon económico, despensa, almacen de efectos de la enfermeria, capilla, dos almacenes de menestra y cuatro calabozos: tiene esta ochava su escalera particular.

En la tercera se encuentran, en el piso principal, el dormitorio de los penados con el cuarto del capataz de guardia, que debe estar á la cabeza de las brigadas, y en el piso bajo el taller, donde se pueden colocar 120 personas, y 4 calabozos: tambien tiene escalera.

Como en la anterior se halla en el piso principal de la cuarta el dormitorio de los penados con cuarto para el capataz de guardia, y el piso bajo consta de lavadero, lugar comun, cocina para 2,400 hombres, leñera, despensera, talleres de carpinteria, herreria y cuatro calabozos.

Consta la quinta de dormitorio para los confinados y cuarto del capataz de guardia en el piso principal, y de un taller en el piso bajo, donde se pueden colocar 120 telares, con 4 calabozos.

La sesta y sétima tienen igual distribucion que la anterior.

Y en la octava se halla tambien en el piso principal el dormitorio para confinados con cuarto para el capataz de guardia, y en el piso bajo el cuerpo de guardia con su cuarto para el sargento: tiene la entrada por la fachada esterior del edificio, en donde se hallan el departamento de jóvenes, escuela, alpargateria, sastreria, almacen de ropas y 4 calabozos.

El presupuesto hecho por el director de las obras asciende á 5.983,000 rs., habiéndose gastado hasta el dia solo 1.094,167 rs., en razon á que los jornales no han costado nada, porque se han hecho las obras por los mismos confinados.

Paseos. *Campo Grande*. Entrando en la c. por la puerta del Cármen, se ofrece á la vista un espacioso campo circular, de 48 obradas de tierra de á 600 estadales, llamado *Grande*, por haber concedido el Rey D. Fernando IV campo en este sitio para una liza á los caballeros Pedro de Benavides y Pedro Alonso de Carbajal, en cuyo lance pereció el segundo: tambien se llamó de la *Verdad* porque alli acudian los caballeros á sostener con la espada ó la lanza la razon que creian asistirles en sus desavenencias; celebráronse en él infinitas justas y torneos, habiendo contribuido tambien á darle nombradia la circunstancia de ser el sitio, donde se ejecutaban las sentencias impuestas por el Tribunal de la Inquisicion: despues se llamó *Campo de Marte*. Se encuentra á la parte SO. el suntuoso paseo de Recoletos que forma un paralelógramo rectangular de 1.400 pies de long. y 140 de lat.: consta de un salon de 50 pies de anchura con banquetas de piedra, de 12 pies de largo y dos de ancho, con ocho pies de intervalo de una á otra; hay ademas dos paseos laterales con sus asientos tambien de piedra en forma de camapé doble, con ballage de hierro, adornados de pedestales y jarrones en los estremos: hay en este paseo tres lineas de olmos, acacias, ailantos bien formados y un seto de rosales: á su estremo se ha construido una hermosa fuente con un gran estanque, de cabida de 4,600 cántaros que le facilita el riego, sirviendo ademas para el surtido de aguas potables: en la actualidad se estan haciendo en este paseo considerables mejoras, que contribuirán no solo á su mayor belleza, sino tambien á la comodidad de los concurrentes, habiéndose colocado los faroles en elegantes candelabros de hierro fundidos en la misma, y en su ingreso dos estatuas en dos correspondientes pedestales, de Mercurio y Neptuno.

Al estremo NO. en la márg. izq. del *Pisuerga* hay otro paseo llamado del *Espolon*, de 567 varas de long. por 26 de lat. con 4 lineas de árboles, olmos, muy pocas acacias y ailantos, con su máquina de hierro para el riego. Limitan este paseo por un lado una linea de banquetas con respaldo de hierro que le separa de la carretera, por donde pasean los coches, y por el lado opuesto otra fila de banquetas sencillas y la escarpa, donde comienza el bosque de moreras, olmos y chopos de Lombardia, que distribuido en calles con un espacioso salon en el centro, ofrece una perspectiva deliciosa, sombra y frescura: es por tanto frecuentado en el estio, habiéndose hecho en él muchas reparaciones y se encuentra en muy buen estado. El número de árboles de todas clases es de 1,660. Se hicieron las primeras plantaciones en fines del último siglo por la sociedad económica de Amigos del pais.

Al E. de la pobl. está el paseo del *Prado de la Magdalena* sobre la márg. izq. del r. *Esgueva*, en cuya contigüidad hay un bosque de chopos de Lombardia y olmos. La primera plantacion es de la misma época que la anterior. A causa de la escesiva humedad del terreno, nunca ha sido muy frecuentado este sitio, se ha abandonado su conservacion y se arrienda para el cultivo y pastos. Este suelo produce muchas yerbas medicinales, que se van estirpando desde que le esplotan los arrendatarios para el pasto, legumbres y cereales.

Hay otros dos paseos, uno dentro y otro fuera de la pobl., llamado el primero de la Puerta de Madrid, por llevar esta direccion, y el otro dicho de la *Fuente de la Salud* fuera de la puerta de Tudela. El número de árboles que cuentan estos y los de que hemos hecho mencion anteriormente, aparece del siguiente estado:

Número de los árboles existentes en los paseos de esta ciudad, esceptuando las avenidas principales.

En el paseo de Recoletos hay 216 olmos, 50 acacias y 32 ailantos, que componen el total de. . .	298
En el paseo de la Puerta de Madrid dentro del Campo Grande hay 78 olmos, y en la parte esterior del Campo en el camino antiguo 50 id., que componen.	128
En el distrito de la Fuente de la Salud se hallan 47 olmos, 5 álamos, 580 chopos de Lombardia, 2 ailantos, 5 acacias, que componen un total de. . .	639
En el del Prado de la Magdalena 50 olmos y 424 chopas finas, que suman.	474
En la plazuela de Palacio 53 acacias y 18 ailantos.	71
En la del Hospicio 71 acacias en la calzada de los Arcos, y en la plazuela 80 id.	151
En el paseo del Espolon hay 329 olmos, 26 acacias y 74 chopas de Lombardia, que importan. . .	429
En el distrito de las Moreras 592 olmos, 184 moreras, 36 álamos, 822 chopos finos ó de Lombardia y al rededor de la Noria 26 ailantos, que todo suma.	1,660
Total de árboles.	3,850

Tambien existe en el Campo Grande un *vivero*, en que se regulan 30,000 plantas de árboles de sombra, de unas 2 y 3 verduras en el mas brillante estado, fresno comun y de la Luisiana, chopos de Lombardia, acacias de flor y triacanto, sopora japónica, moral de papel, de rosa y multicauli, ailanto, áceres negundo, de racimo y de hoja de plátano, ébano, catalpa, plátano, cinamomo, ciprés piramidal y de rama abierta, amorfa-fructicosa y guayacana, tuga de la China, pacanas de aceite, sauce de Babilonia, retamas de flor y de Siberia, coletui, medicago, aligustre, durillo, rosal de Bengala, castaño comun y de Indias, pino albar y encina.

Establecimientos ó casas de baños. Se encuentran en Valladolid tres de alguna importancia, mereciendo particular atencion la acreditada casa que se halla sit. en la calle de la Horca, titulada de las *puertas de Tudela*, la cual se halla abierta al público desde 1.° de mayo, hasta 1.° de octubre. Su vestívulo da entrada á un magnífico salon adornado con buen gusto, que sirve para recibimiento y descanso de los concurrentes; este, por medio de dos pasadizos se comunica á los cuartos de los baños, en número de ocho con sus bañeras de piedra de una sola pieza, á las que se facilita el agua por medio de dos llaves, una de caliente y otra natural, graduando su temperatura al gusto del paciente que haya de tomarle. El manantial es de agua potable, y brota de peña viva, abundantísima, en términos

que á pesar de la considerable estraccion que de ella se hace para llenar 60 y mas baños diarios que se dan en algunos períodos de la temporada, y de la escasez que de este elemento se esperimenta en el pais en la estacion de que nos ocupamos, hoy es la fecha en que aun no se ha notado falta, no obstante haber trascurrido 18 años desde su establecimiento. Sirven para comodidad y recreo de los bañistas, ademas del salon referido, una mesa de billar, en la que sin retribucion de ningun género, se distraen estos y entretienen el tiempo en las varias ocasiones en que por aglomerarse á una hora, tienen precision de aguardar para tomar el baño. No ofrecen menos distraccion y recreo el antejardin y gran jardin que en la misma se encierran; el primero ofrece de notable una fachada del mejor gusto y 2 pedestales adornados con estatuas, que producen muy buen efecto; de este se pasa al jardin ya espresado, el cual no tiene en toda la pobl. ninguno que se le iguale, ya en estension, ya tambien en esquisito gusto de plantas: en él se goza con toda comodidad del ambiente perfumado de las innumerables flores que le embalsaman, pues al efecto se halla preparado de tal suerte, que aun en los dias y horas mas calurosas de verano, puede pasearse en él por debajo de multiplicados emparrados que en forma de galeria, cubren el paso de las diversas calles que le cruzan, las cuales en conclusion se reunen en su centro á un cenador de tanta comodidad como buen aspecto, en razon á hallarse constantemente vestido de verde y espesa enredadera. Si á las circunstancias espresadas se añade la bondad y buen resultado de sus aguas, el aseo y cuidado que su dueño, D. Ignacio Alderete tiene establecido, nadie dudará, que á pesar de hallarse algo escéntrico, es el establecimiento mas acreditado y concurrido que se encuentra en la poblacion.

La titulada del juego de Pelota, por hallarse en este establecimiento, consta de una sala de bastante capacidad bien regularizada, para descanso: á continuacion sigue el tránsito donde se encuentran 10 cuartos, habiendo 2 pilas de piedra de mármol en cada uno de dos de ellos y sirviendo el último que se halla para tomar los baños sulfurosos, el cual tiene un conducto de transpiracion separado, con otra gran pila de piedra: las pilas de los otros 7 cuartos son de estaño fino sin mezcla construidas con buen gusto por el mismo dueño del establecimiento: las aguas de que se surten estos baños, se componen de diferentes raudales del r. *Pisuerga*, pues siendo el pozo de donde se sacan de 96 pies de profundidad y resultando estar el naciente á 50 pies mas bajo que el nivel del rio, se ha observado que segun las avenidas de este, bajan y suben las aguas del pozo. Para recreo de los bañistas hay un pequeño jardin con diferentes plantas y bonitas flores: en la parte alta de los baños se encuentra un Cosmorama.

La otra casa de baños, sit. cerca de la puerta de Sta. Clara, aunque no con el lujo que las anteriores, tiene lo necesario para el objeto á que está destinada.

Paradores: pudiera decirse que hay dos, pero visto que uno no es mas que una ant. casa que se habilitó hace cinco años y no ha tenido el mejor éxito, nos ocuparemos solamente del que en realidad merece este nombre: tal es el situado en la plazuela de Sta. Ana, titulado de Rojas, hoy de D. Juan Pombo vecino de Santander; á dicho establecimiento concurren los coches de la compañía de diligencias postas generales y una de empresa particular que tiene por objeto conducir los viageros hasta el canal, y en dicho punto continuan su viage en barcos de pasage hasta Palencia: en la espresada casa encuentran los pasageros, comodidad, limpieza y buen trato, á precios sumamente equitativos; la circunstancia de hallarse en el centro de la pobl., la buena forma y distribucion del edificio, el buen servicio y esmerado adorno de sus habitaciones, hacen que esté constantemente concurrido y que se hospeden en él con preferencia á ningun otro, todas las notabilidades, que ó bien por precision ó por recreo, tienen gusto en visitar la ciudad.

Termino. Confina por N. Fuensaldaña y Cigales; E. Renedo; S. Herrera y Laguna, y O. la Cartuja de Aniago: dentro de él se encuentran los arrabales de Puente Duero y la Oberuela; hallándose tambien infinidad de huertas, casas de recreo, fuentes de buenas aguas y un bonito paseo de calzada con arbolado que conduce hasta el embarcadero del canal.

Calidad y circunstancias del terreno. En lo general es llano, cascajoso, fresco y muy productivo: comprende estensos pinares y buenos montes de encina. Le fertilizan el *Pisuerga* que empieza á 1/2 leg. de dist. en direccion de N. á S. con hermosas riberas á der. é izq., entre ellas el soto de Medioilla, donde se encuentran las llamadas aceñas del Cabildo: continua hasta el puente mayor de 227 pies de long. y 40 de lat. con 10 hermosos arcos: asegúrase que fue construido á espensas de Doña Elo, mujer del conde D. Pedro Ansurez y en ausencia de este, el cual, habiéndole visto y notado ser sumamente estrecho, le añadió otro igual, de forma que son dos puentes unidos. Continua inmediato al paseo de las Moreras, á cuyo frente se encuentra una hermosa huerta titulada del Rey, hecha por Felipe III con diferentes heredades compradas al duque de Lerma y otros particulares. En esta posesion se encuentran los restos del antiguo artefacto titulado de Juanelo, que servia para elevar las aguas del r. y surtir de ellas las fuentes: hoy está arrendada la huerta á un rico capitalista, quien tiene el pensamiento de construir una nueva fáb., cuya maquinaria será movida por las aguas del r. Sigue el curso de este en la direccion indicada, encontrándose hasta que sale del térm., las aceñas de Palera, y á corta dist. las de la Flecha. El *Esgueva* que dividiéndose en dos brazos á 3/4 de leg. en el llamado Puente de la Reina sigue su curso de O. á E. en una linea hasta la muralla y fáb. de papel continuo; sigue por el prado de la Magdalena, calle de los Alamillos, de Esgueva, y desde esta á los Caños de la Catedral forma una linea angular: continua despues por debajo de la casa que fue de las carnicerias: á corta dist. se descubre hasta la calle de las Platerías y del Val, donde otra vez se descubre hasta su desagüe en el *Pisuerga*: en la linea que acabamos de describir se encuentran 13 puentes, todos de piedra silleria. En el año pasado (1849) se concibió el pensamiento de encauzar este r., por los inmensos perjuicios que ocasionaba á la salubridad pública. Efectivamente el cauce se ha reducido á una lat. de 8 pies y en toda su long. se han hecho dos paredes de silleria, habiéndose cubierto varios trozos de baldosa de ladrillo, con el fin de que no despida mal olor: tambien se han hecho algunos desahogos para las casas colindantes, y una espaciosa plazuela en los Caños de la Catedral. El otro ramal ó brazo entra por el mismo punto que el anterior y sigue en una linea hasta el molino de papel que antes perteneció á los religiosos del Prado: continua por la puerta de Tudela, calle de Panaderos, fáb. de harinas del Sr. Alegre, á la que surte con un buen salto de agua, y despues de atravesar el Rastro desagua en el *Pisuerga*: se encuentran en esta linea parte recta y parte angular 4 puentes de piedra sólidamente construidos. Como á un tiro de fusil de la puerta del Puente, termina el Canal de Castilla llamado del S.: en su muelle se admiran magníficos edificios, con máquinas complicadas para la elaboracion de harinas; una fáb. de fundicion, grandes almacenes para toda clase de géneros; un crecido número de barcas de trasporte y una dársena para su construccion: hállase poblado en sus dos orillas de frondosos árboles, y de trecho en trecho se ven buenos asientos de piedra.

Caminos. En el art. de prov. hemos hablado con estension de los caminos que cruzan el terr. y pasan por la c. que describimos: allí remitimos á nuestros lectores por evitar repeticiones.

Las diligencias de postas peninsulares entran procedentes de Madrid un dia si y otro no, á las 10 de la mañana: salen tambien alternando para la corte á las 2 de la tarde, 2 horas despues de haber llegado el coche de Santander. La diligencia que de Búrgos conduce á Madrid por Valladolid, entra en esta c. cada 4 dias, pero el servicio varía, segun las épocas del año. Los coches de la empresa navarra que de Madrid van á Leon, entran en Valladolid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para la corte á la una de la tarde tambien alternando.

Correos. Hay adm. principal de correos, cuyas dependientes hemos designado en el art. de prov. Las horas que entran y salen los correos las ponemos á continuacion:

ENTRAN DE	DIAS.	HORAS.	SALEN PARA	DIAS.	HORAS.
Madrid y su carrera.	Todos los dias.	2 de la tarde.	Leon, Asturias y Galicia.	Todos los dias.	3 de la tarde.
Galicia, Asturias y Leon.	id. id.	3 de la mañana.	Madrid y su carrera.	id. id.	8 de la mañana.
Búrgos, estranjero, Santander y Palencia.	id. id.	7 de la mañana.	Búrgos, estranjero, Santander y Palencia.	id. id.	4 de la tarde
Carrion y Sahagun.	Domingos, miércoles y viernes.	7 de la mañana.	Carrion y Sahagun.	Domingos, miércoles y viernes.	4 de la tarde.
Cuellar.	Martes, jueves y sábados.	10 de la noche.	Cuellar.	id. id.	4 de la tarde.
Peñafiel.	Domingos y miércoles.	3 de la tarde.	Peñafiel.	Lunes y jueves.	9 de la mañana.

Producciones. Trigo, cebada, vino en abundancia, toda clase de legumbres y buenas frutas, leña de combustible, algunas maderas de construccion; abundantes y esquisitos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, vacuno, mular y caballar: hay mucha caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos.

Industria y artes. No es Valladolid de las pobl. menos favorecidas en esta parte, pues posee diferentes manufacturas y fáb. de las que pasamos á dar, aunque no sea mas que una lijera noticia.

Fábrica de papel continuo: establecida en el prado de la Magdalena el año de 1842, por D. José Garaizabal; sus trabajos principiaron á entradas del año siguiente, y se elabora en ella desde el papel de estraza, hasta el mas superior en todas clases, incluso el que se destina á pintados y estampados. El edificio, como construido espresamente para este fin, es capaz, espacioso y bien dispuesto; tiene hermosos salones para almacenar el trapo, para cortarlo y subdividirlo en diferentes clases, y para apilarlo y colocarlo en sus respectivos montones, desde donde pasa al despolvoreo que se practica con una máquina llamada el *Diablo*; hay locales para las legias, trituracion, desagüe, blanqueo que se hace por medio de un cilindro, lavado y mezcla de la cola con la pasta, la que para convertirse en papel, desde unas espaciosas cuevas donde entra despues de las indicadas operaciones preparatorias, va á la máquina que es del sistema monsieur Chapelle, con 4 cilindros, 2 desfiladores y otros 2 refinadores. Su fuerza es reducida, porque hallándose establecida sobre uno de los brazos del r. *Esgueva*, la mayor parte del año, principalmente en los meses de julio, agosto y setiembre escasean muchisimo las aguas, y aun por esta misma razon no pueden fijarse con exactitud sus trabajos y productos: de estos, parte se espenden en la c., otros se llevan á los diferentes pueblos de la prov. y otros puntos como Santander, Madrid etc., hallándose siempre en depósito un remanente considerable. Ocupa esta fáb. 11 hombres, un muchacho, 10 muchachas y de 20 á 24 mujeres.

Fábrica de tejidos de D. José Leon y compañía, establecida en el estinguido conv. de la Trinidad calzada, calle de la Boariza; cuenta con 80 telares en los que se tejen lienzos desde 3 á 12 cuartas de ancho y ricas mantelerias adamascadas; tiene una máquina de devanar servida por 10 mujeres que hacen el trabajo de 60; 5 máquinas á la Jacquard con las que se elaboran mantelerias adamascadas, driles y damascos para colchones y colgaduras: los hilos que se emplean son estranjeros: ocupa esta fáb. de 80 á 90 operarios destinados esclusivamente á los tejidos, y 50 mujeres para el devanado, encanillado y urdido: se tejen de 34 á 35,000 varas mensuales, y cuesta de 1,500 á 1,600 rs. diarios el personal y 6,000 el material. Esta misma sociedad tiene contratados con el Gobierno en el presidio modelo, 400 telares de volante, que servidos por penados dan unas 700 varas de tela al dia.

Fábrica de los Sres. Ruiz, hermanos y Guerrero: (calle del Obispo, núm. 27) tiene 40 telares en los que se hacen lienzos de 3 á 3 1/4 palmos de ancho.

Fábrica de pan continuo: con esta denominacion estan construyendo la viuda é hijos de Sigler una fáb. para moler trigo y cocer el pan.

Fábrica de harinas del Sr. Alegre: sit. en el Campillo sobre las aguas del *Esgueva*: la da impulso una turbina de la fuerza de 40 caballos de vapor, con la que se mueven ocho pares de piedras de moler, y la correspondiente maquinaria de limpia del grano y cernido de las harinas: nada deja que desear la turbina en cuanto á su fuerza y solidez, que para probarla hizo su dueño (D. Juan Antonio Fernandez Alegre) construir el freno de Prhony y asistieron á la prueba 5 ingenieros civiles; quedando todos tan satisfechos y en particular el Sr. Alegre, que probablemente dentro de poco tiempo, ademas de las harinas, servirá esta fáb. para hilados y otras industrias.

Fábrica de harinas (la Perla) de los Sres. D. Lorenzo Semprun y hermanos: establecida en el camino de Zaratan sobre el arroyo de este nombre; tiene 8 piedras movidas por una rueda hidráulica á la que impulsan las aguas del canal del S.

Fábrica de productos químicos: en el barrio de San Juan, conv. que fue de monjas de Belen, se está construyendo una fáb. en la que ya se elaboran tejas, ladrillos comunes y los llamados *refractarios*, y en adelante se estenderán sus productos al nitro, aguas fuertes, como ácidos muriático, sulfúrico etc., barrillas vegetales y artificiales y toda clase de huecos de cristal y vidrio, calculándose que no bajarán de 30 los operarios que se ocupan constantemente en este establecimiento.

Gran fábrica castellana y bazar europeo: con este título hay establecido un taller de construccion, en el que se elabora todo cuanto pertenece á los ramos de caldereria mecánica, fundicion de metales, herreria, cerrageria, construcciones pirotécnicas, de maquinaria y lo que pueda exigirse en este ramo, todo con la mayor finura y perfeccion.

Imprentas y litografias: de las primeras hay 5, las cuales reunen cuantos requisitos son necesarios en los establecimientos de su clase que se hallan bien montados; hermosas prensas, de 40 á 50 grados de letra de la llamada ordinaria, y un abundante surtido de la de fantasia, viñetas, adornos, marmosetes etc.: pertenecen á D. Dámaso Santarén, Don Juan Cuesta y compañía, D. Manuel Aparicio, D. José María Lezcano y Roldan y D. Julian Pastor, el cual tiene tambien en la calle de Cantarranas, núm. 31, donde se halla su imprenta, una fáb. de naipes y un establecimiento de litografía, autografía y estampacion de láminas en cobre, en el que se trabaja con tanto esmero y lujo como pueda hacerse en la corte.

Seriamos demasiado prolijos si fuésemos á describir una por una todas las fáb. de esta c.; baste decir que ademas de las ya mencionadas, y de aquellos oficios mas indispensables, hay fáb. de cerveza, varias de curtidos, de botones

de pasta, de cola, de chocolate, de loza fina, de alfareria ordinaria, de telas metálicas, de cintas, de pasamaneria, de plateria, tintorerias, herrerias, panaderias, infinidad de molinos y aceñas, sastres, carpinteros, libreros, zapateros, broncistas, diamantistas, relojeros, sombrereros y tegedores de estameñas y mantas; si bien es de lamentar que no hayan tomado mas incremento las fáb. de tejidos de lana, que ya en el siglo XVII daban estameñas, tiritañas, bayetas, mantas y gergas, y en el XVIII barraganes, lamparillas y otras telas, no solo iguales, sino superiores á las que venian del estranjero; esta ind. no solo contribuia al engrandecimiento de la c., que con su fomento acaso hubiera duplicado en pobl. y riqueza, sino que refluia en beneficio de toda la prov. y sus limitrofes, que con la mejor salida de sus lanas y este estímulo de comercio, se hubieran podido dedicar mas á la ganaderia, compañera inseparable de la agricultura, principal sosten de los castellanos viejos. Mas estensos seriamos sobre el particular, pero no permitiéndolo el plan de esta obra, nos concretamos á citar el Diario Pinciano, en el que, y su art. bajo el epígrafe de «Estado antiguo y actual de las fáb. de lana de Valladolid» encontrarán nuestros lectores estensas noticias no solo de su importancia, sino de las causales que contribuyeron á su decadencia.

Comercio. Constituye el principal de esta c. el tráfico de cereales y demas frutos y productos de la ind. en casi toda la prov., que se esportan por el canal, pudiendo considerarse esta pobl. como el deposito general de todos ellos: hay infinidad de tiendas, no solo de comestibles, sino de ropas, quincalla y todo género de objetos de lujo: por el mismo canal se importan generos coloniales y algunos otros efectos de la parte del N.

Para completar las noticias que damos á nuestros lectores sobre ind. y comercio de la c. de Valladolid, publicamos el siguiente cuadro que comprende las diferentes tarifas y clases que hace la ley de subsidio, el número de individuos matriculados en las diferentes ind. ó profesiones y la cuota que pagan sin recargos de ninguna especie.

CLASES.	Número de individuos.	INDUSTRIAS Y PROFESIONES.	Cuota principal. Rs. vn.
		Tarifa primera.	
1.ª	22	Comerciantes y almacenes de 1.ª. .	22,440
2.ª	34	Mercaderes de 2.ª.	28,220
3.ª	3	Droguerias.	1,890
	2	Cafés.	1,260
		Mercaderes de frutos.	5,670
4.ª	41	Especuladores en granos.	20,090
	6	Abastecedores de carne	2,940
	3	Casas de baños.	1,470
	3	Tiendas de alhambre y art. de ferreria.	1,470
	3	Almacenes de madera	1,470
	3	Maestros de coches.	1,470
	17	Paradores de carruages	4,960
	5	Impresores.	1,550
	1	Corredor de comercio	310
		Molinos y tiendas de chocolate. . .	2,860
	5	Arquitectos.	1,550
5.ª	14	Boticarios.	4,340
	6	Mercaderes ambulantes.	1,860
	11	Plateros.	3,410
	6	Tiendas de guantes.	1,860
	2	Tiendas de papel.	620
	2	Tiendas de paraguas.	620
	10	Tiendas de quincalla.	3,100
	15	Mercaderes de cintas.	4,650
	14	Tiendas de vinos generosos y licores	4,340
	7	Id. de curtidos.	2,170
	1	Especulador en salvados.	310
	236		127,000
		Suma anterior.	127,000
6.ª	100	Abogados.	17,280
	3	Relatores.	540
	5	Tiendas de sombreros	900
	29	Sastres.	5,220
	5	Pasteleros	900
	37	Escribanos.	6,660
	8	Modistas	1,440
	12	Confiteros.	2,160
	27	Tiendas de tocino.	4,860
	6	Id. temporeras	1,080
	4	Botillerias.	720
	5	Agentes de negocios.	900
	18	Ebanistas.	3,240
	59	Tabernas.	10,620
	3	Buboneros ambulantes.	540
	2	Constructores de estufas y chimeneas	360
	25	Médicos.	4,500
	5	Mesas de billar.	900
	2	Notarios eclesiásticos.	360
	21	Procuradores.	3,780
	28	Panaderos	5,040
	1	Tienda de estampas	140
	3	Puestos de embutidos	540
	1	Tasador de pleitos.	180
7.ª	29	Mesoneros	2,088
	4	Engastadores de piedras finas. . .	288
	36	Carpinteros.	2,582
	31	Armeros, herreros y cerrageros. .	2,232
	89	Tiendas de abacería.	6,408
	8	Tiendas de comestibles.	648
	6	Cacharreros, bordadores y tiendas de lana.	360
	20	Vidrieros y hojalateros.	1,440
	7	Cuchilleros	504
	5	Cordoneros.	360
	6	Carreteros	432
	4	Cuberos.	288
	3	Escribanos de diligencias.	216
	9	Encuadernadores.	648
	30	Cirujanos.	2,160
	14	Guarnicioneros.	1,008
	13	Latoneros y caldereros.	936
	26	Puestos de pescado.	1,872
	9	Peineros	648
	7	Tiendas de gergas, alforjas y costales	504
	6	Relojeros.	432
	41	Zapateros.	2,952
	3	Tintoreros de retales.	216
	5	Buhoneros de loza	360
	1	Horchatero.	72
	1	Hosterero.	72
	5	Pasamaneros	360
	18	Tablageros	1,296
8.ª	9	Pintores.	450
	28	Barberos	1,400
	9	Figoneros.	450
	20	Barajeros.	1,000
	14	Albeitares.	700
	13	Silleros y torneros	650
	31	Posadas secretas.	1,550
	7	Fusforistas, fuelleros y buñueleros.	350
	11	Alarifes.	550
	2	Albarderos	100
	1.239		238,532

CLASES.	Número de individuos.	INDUSTRIAS Y PROFESIONES.	Cuota principal. Rs. vn.
	1,239	Suma anterior	238,532
8.ª	1	Bollero	50
	5	Boteros	250
	1	Cepillero	50
	1	Cartonero	50
	2	Compositores de abanicos	100
	3	Cesteros y Cedaceros	150
	19	Prenderos	950
	6	Peluqueros	300
	3	Vendedores de cebada y salbado	150
	28	Tiendas de legumbres	700
	3	Barberos sin tienda	75
	1,311	Total de la tarifa primera.	241,357
		Tarifa segunda.—Primera parte.	
	1	Banquero ó capitalista	2,000
	10	Agrimensores	1,000
	11		3,000
		Tarifa tercera.—Primera parte.	
	10	Fabricantes de curtidos de pieles mayores	3,600
	6	Alfareros	180
	1	Batan	10
	2	Fábricas de botones	240
	2	Id. de pastas finas	610
	2	Id. de telas de hilo	1 280
	6	Id. de sombreros	1,920
	4	Id. curtidos de pieles menores	480
	4	Id. de loza	680
	2	Id. de mantas	80
	3	Id. de cinteria	105
	32	Id. de estameñas	756
	76		10,301
		RESUMEN.	
	1,311	Tarifa general número primero	241,357
	11	Tarifa segunda.—Primera parte	3,000
	76	Tarifa tercera.—Primera parte	10,301
(*)	53	Tarifa segunda.—segunda parte	16,149 14
	11	Tarifa tercera.—Segunda parte	6,270
	1,462		277,077 14
		10 por 100 de gastos provinciales	27,722 4
			304,799 18
		Recargo de 2 mrs. en real por gastos de cobranza	17,937 29
		Total de la contribucion	322,737 13

Mercados y ferias. De los primeros se celebra uno semanal, y de las segundas una el 20 de setiembre, siendo su principal tráfico los ganados mayores y menores y los cereales: tambien se ponen tiendas ambulantes de quincalla, artículos de primera necesidad y de juguetes.

Poblacion. La matrícula catastral de 1842 señala á Valladolid 4,217 vec., 19,191 alm. Las noticias que nosotros hemos adquirido sobre este punto han sido por part. jud., no siéndonos posible fijar la que corresponde á la c. que describimos; pero creemos que pasan de 30,000 alm. Lo que no queremos dejar de publicar son unos trabajos curiosísimos que nos ha proporcionado el Sr. D. Simon Guerrero, primer oficial de la secretaría de ayunt. relativos al movimiento de la pobl. por parr., y desde el año 1840 á 1849 inclusive, trabajos que aparecen de los siguientes estados.

(*) El pormenor de estas dos tarifas no nos ha sido posible adquirirlo.

ESTADO numérico de las defunciones ocurridas en Valladolid en los años que se espresan.

AÑOS.	EDADES. De menos de un año.	De 1 á 5.	5 á 10.	10 á 15.	15 á 20.	20 á 25.	25 á 30.	30 á 35.	35 á 40.	40 á 45.	45 á 50.	50 á 55.	55 á 60.	60 á 65.	65 á 70.	70 á 75.	75 á 80.	80 á 85.	85 á 90.	De 91.	92.	93.	94.	95.	96.	97.	98.	99.	100.	De mas de 100.	Total.
1840	258	124	12	24	30	49	36	29	26	36	29	38	30	42	20	28	18	16	8	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	856
1841	266	133	15	21	31	59	42	28	25	35	35	32	32	38	23	30	14	19	5	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	886
1842	233	178	32	18	32	98	69	44	18	43	41	52	25	42	36	42	46	13	2	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1,029
1843	162	172	23	11	24	75	32	33	34	30	28	50	33	49	21	40	29	11	6	2	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	862
1844	163	191	30	12	19	74	42	33	16	30	28	49	45	42	30	33	17	10	7	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	903
1845	188	206	32	10	50	76	40	36	16	32	25	51	46	44	29	35	18	9	8	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	955
1846	295	250	44	19	32	138	41	44	26	30	27	48	34	40	42	40	46	15	5	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»	»	1,189
1847	130	302	32	8	40	170	37	44	30	27	34	50	46	45	32	47	30	15	9	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1,449
1848	181	290	42	18	21	195	57	39	35	53	21	56	40	58	37	29	27	13	9	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1,523
1849	310	267	45	17	34	136	43	45	28	38	29	45	34	45	39	37	18	13	3	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	1,230
Totales	2,806	2,113	307	151	340	1,070	439	375	251	354	297	471	365	445	309	361	203	134	62	4	6	4	1	3	4	»	4	2	»	1	10,882

El mismo estado clasificado por condiciones sociales y sexos.

AÑOS.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Total.
1840	352	230	403	68	30	73	856
1841	365	241	405	60	41	74	886
1842	400	269	445	81	48	86	1,029
1843	314	228	412	67	55	86	862
1844	347	241	415	76	54	70	903
1845	368	260	419	79	58	71	953
1846	503	356	445	74	49	62	1,189
1847	654	438	471	74	49	63	1,449
1848	684	452	470	77	45	95	1,823
1849	518	371	450	75	52	64	1,230
	4,505	3,086	4,335	731	481	744	10,882

Estado numérico de los nacimientos ocurridos en Valladolid desde 1840 á 1849.

AÑOS.	HIJOS De legítimo matrimonio. Varones.	Hembras.	Total.	Fuera de matrimonio. Varones.	Hembras.	Total.	Total general.
1840	306	322	628	71	67	138	766
1841	334	312	646	80	77	157	803
1842	363	336	699	85	84	169	869
1843	394	345	739	79	74	153	892
1844	394	339	763	84	68	152	907
1845	363	368	731	71	67	138	869
1846	401	399	800	116	111	227	1,027
1847	424	408	832	90	82	172	1,004
1848	437	436	873	90	103	193	1,066
1849	525	455	980	112	81	193	1,173

Estado numérico de los matrimonios celebrados en las 14 parroquias de Valladolid en el decenio de 1840 á 1849.

AÑOS.	SOLTERO CON Soltera.	Viuda.	VIUDO CON Soltera.	Viuda.	Total.
1840	136	20	24	14	194
1841	187	28	16	13	244
1842	191	17	24	15	247
1843	210	16	23	14	263
1844	176	15	24	7	222
1845	185	24	26	8	243
1846	180	12	28	8	228
1847	229	14	21	15	279
1848	217	23	31	14	285
1849	198	16	29	9	252

ESTADO numérico de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en Valladolid por parroquias.

PARROQUIAS.	1840.			1841.			1842.			1843.			1844.			1845.			1846.			1847.			1848.			1849.			TOTAL.		
	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Catedral. . . .	31	9	45	26	8	25	31	7	34	36	9	27	40	7	29	39	11	34	48	9	23	18	16	36	37	13	37	63	10	36	369	99	323
Magdalena. . .	12	4	49	12	5	13	19	4	15	25	5	9	24	3	11	23	5	13	18	8	8	22	5	13	26	3	33	21	4	16	202	46	150
Antigua. . . .	44	15	24	54	7	47	50	7	34	57	9	32	60	7	37	58	16	40	62	13	44	69	19	55	67	22	64	63	19	58	584	134	429
San Martín. . .	38	12	25	32	9	24	33	6	21	31	7	19	30	4	18	32	15	21	38	11	26	50	20	38	44	12	37	49	23	49	375	122	278
San Miguel. . .	67	12	59	67	21	42	64	25	50	69	30	54	76	24	56	68	22	60	66	28	59	72	28	67	66	29	73	74	27	80	689	246	603
San Esteban. .	6	3	8	6	4	11	7	4	8	9	3	6	10	2	7	7	2	6	5	3	4	5	2	7	4	1	13	5	4	9	64	28	79
San Juan. . .	27	16	23	11	7	18	13	8	40	11	7	12	11	5	15	9	3	18	13	4	25	10	4	16	16	6	30	22	7	12	146	67	209
San Pedro. . .	47	10	42	35	24	34	37	24	37	40	21	33	45	17	35	46	11	40	55	13	48	38	24	86	43	13	78	44	23	58	430	174	485
San Andres. .	84	21	71	95	16	62	94	18	56	97	15	41	99	38	49	97	31	55	123	21	77	125	39	101	126	38	107	159	22	104	1099	349	723
San Nicolás. .	60	5	39	61	21	54	62	24	62	64	28	42	67	23	46	64	20	51	87	11	48	89	15	89	94	40	75	115	21	58	760	181	564
San Lorenzo. .	15	6	14	15	6	14	16	5	13	22	4	11	21	3	16	22	13	20	31	9	27	25	8	21	28	4	28	32	6	8	227	63	169
Santiago. . .	104	34	91	111	52	94	129	56	113	134	59	97	132	54	96	127	45	97	139	46	112	130	46	119	151	74	111	160	40	146	1323	503	1049
Salvador. . .	45	19	26	64	17	45	69	14	42	68	15	32	67	14	28	66	25	27	89	24	56	74	30	45	98	35	77	87	26	60	724	249	437
San Ildefonso.	62	28	35	60	20	41	79	19	60	78	21	48	80	24	49	84	21	51	93	22	62	84	26	59	84	25	75	103	20	71	804	226	551
Espósitos. . .	130	»	74	154	»	106	166	»	142	151	»	103	145	»	84	130	»	70	162	»	210	163	»	308	185	»	273	176	»	111	1559	»	1493
Hospital civil.	»	»	104	»	»	112	»	»	117	»	»	130	»	»	94	»	»	107	»	»	86	»	»	102	»	»	98	»	»	72	»	»	1022
Id. de Esgueva.	»	»	36	»	»	33	»	»	36	»	»	34	»	»	37	»	»	38	»	»	47	»	»	53	»	»	65	»	»	83	»	»	459
Id. Militar. .	»	»	125	»	»	120	»	»	146	»	»	138	»	»	134	»	»	131	»	»	166	»	»	152	»	»	170	»	»	122	»	»	1404
Presidio. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	62	»	»	64	»	»	64	»	»	79	»	»	82	»	»	69	»	»	420
Totales. . .	766	194	856	803	244	886	869	247	1029	892	263	862	907	222	903	869	243	955	1027	228	1189	1004	279	1449	1066	285	1523	1173	252	1230	9376	2457	10882

RIQUEZA IMPONIBLE Y CONTRIBUCIONES. La matrícula catastral fija el cap. prod. en 62.323,259 rs.; su riqueza imp. en 1.660,136 rs., y las contr. en 2.581,503 rs. Referimos á nuestros lectores al art. de intendencia, muy particularmente acerca de la riqueza ind.

CONSUMOS. Como en todos los art. publicamos el estado de consumos de esta capital.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante con espresion de las mismas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.										
Aceite comun para consumo	Arrobas.	6 »	1 24	84788	18812	0'980	508548	144587	653135	6 22'36
—— para fábricas	id.	1 17	»	9272			13908	»	13908	
Acero en barras	id.	2 24	» 14	353	70	0'004	955	145	1100	» 0'39
Algodon hilado	Libras.	» 12	» 2	688	3725	0'194	243	40	283	» 1'59
		» 10	» 2	2197			646	129	775	
		» 8	» 2	2186			514	129	643	
		» 5	» 2	13553			1993	797	2790	
Arroz	Arrobas.	1 »	» 10	31693	6339	0'330	31693	9321	41014	» 14'53
Azafran	Libras.	11 14	1 27	88	18	0'001	1004	158	1162	» 0'41
Barajas	Docenas.	1 27	»	1490	298	0'016	2673	»	2673	» 0'95
Carnes y reses. Borregos	Número.	4 »	»	9774	1955	0'102	39096	»	39096	17 30'33
——Bueyes y vacas	id.	60 »	44 »	8849	1770	0'092	530940	389356	920296	
——Cabras	id.	6 »	»	646	129	0'007	3876	»	3876	
——Cabritos, cord. y lechal.	id.	2 17	1 »	27260	20854	1'087	68150	27260	95410	
		1 »	»	77164			77164	»	77164	
——Carneros	id.	5 »	3 12	38063	7612	0'397	190290	127606	317896	
——Cerdos	id.	30 »	»	3185	1927	0'100	95550	»	95550	
		15 »	»	1409			21135	»	21135	
		6 »	»	5043			30258	»	30258	
——Novillos	id.	20 »	44 »	302	60	0'003	6040	13288	19328	
——Ovejas	id.	2 22	2 »	18492	3698	0'193	48967	36984	85951	
——terneras	id.	7 17	10 »	358	72	0'004	2685	3580	6265	
——Reses vendidas en feria	Valor.	4 p. 100	»	115360	23072	1'202	4614	»	4614	
Cera	Arrobas.	10 17	1 17	46	9	0'001	483	69	552	» 0'19
Chocolate	id.	15 »	1 26	809	162	0'008	12135	1428	13563	» 4'81
Confitura	Libras.	» 17	»	3994	799	0'042	1997	»	1997	» 0'74
Curtidos. Ante	id.	» 14	»	2204	7359	0'383	908	»	908	» 3'94
——Becerro	id.	» 11	»	7792			2521	»	2521	
——Cabra	id.	» 8	»	2523			594	»	594	
		» 10	»	23511			6915	»	6915	
——Suela	id.	» 8	»	765			180	»	180	
Drogas para consumos	Valor.	6 p. 100	1 p. %	2094183	421777	21'978	125651	22437	148088	1 18'60
——para fábricas	id.	2 id.	»	14700			294	»	294	
Efectos varios	id.	6 id.	»	15640200	3909195	203'699	938412	»	938412	11 13'87
		4 id.	»	3905775			156231	»	156231	
Frutas, hortaliza y verduras	id.	id.	1 1/2 p.	12298050	2459610	128'165	491922	181115	673037	7 0'48
Granos alimenticios. Centen	Fanegas.	» 20	»	9896	47806	2'491	5821	»	5821	2 0'94
——Trigo	id.	» 28	»	229135			188728	»	188728	
Para animales. Algarroba	id.	» 20	»	1206	48630	2'534	709	»	709	4 19'70
——Avena	id.	» 20	»	1009			594	»	594	
——Cebada	id.	» 20	»	240936			141727	»	141727	
——Paja	Cargas.	» 10	»	28988	5798	0'302	8526	»	8526	
Hierro en barras y llantas	Arrobas.	» 26	» 2	10356	3067	0'159	7919	609	8528	» 7'34
		» 13	» 2	840			321	49	370	
——labrado	id.	3 »	» 10	1120			3360	330	3690	
		2 14	» 10	3024			7286	889	8175	
Hilazas	id.	4 »	1 »	1405	625	0'033	5620	1405	7025	» 3'53
		1 12	» 12	1720			2327	607	2934	
Hilo	Libras.	1 10	» 4	1329	4558	0'237	1720	156	1876	» 5'94
		1 4	» 4	3528			3943	415	4358	
		» 24	» 4	330			233	39	272	
		» 16	» 4	16750			7885	1922	9807	
		» 14	» 4	853			351	100	451	
Jabon	Arrobas.	5 26	3 16	17239	3648	0'190	99378	59839	159217	1 22'42
Legumbres. Almortas	Fanegas.	1 7	»	12826	11415	0'595	15467	»	15467	1 10'90
——Arvejones	id.	» 20	»	201			118	»	118	
——Garbanzos	id.	3 »	»	26644			79932	»	79932	
——Judias	id.	1 28	»	16522			30128	»	30128	
——Lentejas	id.	1 7	»	882			1064	»	1064	
Totales							4032339	1024789	5057128	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores. . .							4032339	1024789	5057128	
		» 11	»	10424			3372	»	3372	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 10	»	993			293	»	293	
		» 8	»	122364			28791	»	28791	
		» 7	»	350241	182409	9'489	72108	»	72108	1 25'01
———ordinaria	Id.	» 6	»	200501			35382	»	35382	
		» 4	»	226022			26591	»	26591	
Lino	Arrobas.	1 21	1 »	55	11	0'001	89	55	144	» 0'05
Listoneria de algodon . . .	Libras.	1 21	»	448			736	»	736	
		» 28	»	3245			2675	»	2675	
		8 »	»	120	880	0'044	960	»	960	» 2'88
——de seda	Id.	6 14	»	584			3744	»	3744	
Loza	Cargas.	18 »	»	14			252	»	252	
		9 20	»	30	15	0'001	288	»	288	» 0'49
Menudencias y recova. . .	Valor.	6 p. 100	3 p. 100	9000083	1800017	93'795	540005	164565	704570	7 11'65
		15 »	2 7	24			360	53	413	
		13 17	2 »	28			378	56	434	
Metales.	Arrobas.	10 17	1 17	48	65	0'003	289	27	216	» 4'45
		7 17	1 »	256			1920	256	2176	
Miel	Id.	3 »	1 11	633	127	0'007	1899	2737	4636	» 4'64
Nieve.	Cargas.	15 »	»	2500	500	0'026	37500	»	37500	» 13'29
		4 14	»	465			728	»	728	
		3 21	»	495			720	»	720	
		2 28	»	576			1626	»	1626	
		2 7	»	3034			6693	»	6693	
Paños.	Varas.	1 28	»	10200	28256	1'472	48600	»	48600	1 20'13
		1 14	»	26054			36782	»	36782	
		1 »	»	63027			63027	»	63027	
		» 22	»	38026			24605	»	24605	
		6 »	» 20	22			432	13	445	
		4 »	» 13	125			500	48	548	
		3 »	» 6	1360			4080	64	4144	
		2 7	» 6	2713			5985	479	6464	
Papel.	Resmas.	2 »	» 6	40	3823	0'198	80	7	87	» 9'49
		1 7	» 3	6966			7494	326	7720	
		1 »	» 3	9742			9742	860	10602	
		» 11	» 2	146			47	9	56	
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	62038	12408	0'646	40948	»	40948	» 3'88
		3 20	»	1968			7062	»	7063	
Pieles al pelo, para consumo	Número.	» 25	»	7938			5837	»	5837	
		» 17	»	240	3257	0'170	120	»	120	» 7'24
——para fábricas.	Id.	1 7	»	6137			7400	»	7400	
Plomo en barras.	Arrobas.	2 4	»	1698			3596	»	3596	
——labrado	Id.	5 20	»	1483	636	0'033	5321	»	5321	» 3'16
Quincalla.	Valor.	6 p. 100	»	4047483	809497	42'181	242849	»	242849	2 18'05
Sebo	Arrobas.	2 14	»	258	52	0'003	622	»	622	» 0'22
		5 21	»	84			476	»	476	
		4 »	»	254			4016	»	4016	
Seda hilada.	Libras.	3 12	»	5322	1243	0'065	17844	»	17844	» 7'39
		3 »	»	566			1698	»	1698	
		2 28	»	43			121	»	121	
Sombreros	Número.	3 »	»	1044	2018	0'105	3123	»	3123	» 3'57
		» 25	»	9048			6653	»	6653	
		» 22	»	57954			37498	»	37498	
		» 12	»	52920			18678	»	18678	
Tejidos de lana. Bayeta. . .	Varas.	» 10	»	4164			342	»	342	
		» 4	»	2169			255	»	255	
————Casimir.	Id.	1 12	»	47			64	»	64	
————Estameña.	Id.	» 14	»	9320	31796	4'657	3837	»	3837	» 24'93
		» 11	»	47502			5662	»	5662	
————Franela.	Id.	» 22	»	1793			4160	»	4160	
————Gerga	Id.	» 6	»	46022			2827	»	2827	
————Tripe.	Id.	» 10	»	92			43	»	43	
Totales.							5352164	1194544	6546708	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.		Arbitrios.		CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.									5352164	1194544	6546708	
Tejidos de seda. Espolin.	Varas.	4	26	»		675			4191	»	4191	
		4	15	»		44956			21454	»	21454	
		4	17	»		778			938	»	938	
——Felpas.	id.	»	22	»		4054			682	»	682	
		»	46	»		648			305	»	305	
——Sarga.	id.	4	»	»		2435	46914	0'881	2435	»	2435	» 19'89
		»	28	»		4253			4032	»	4032	
——Lafetan	id.	»	14	»		60813			26540	»	26540	
——Tabinete.	id.	»	22	»		4370			886	»	886	
		4	24	»		354			573	»	573	
——Telas labradas.	id.	»	19	»		234			434	»	434	
		»	8	»		9226			2171	»	2171	
		»	6	»		49279	33480	4'745	3402	»	3402	» 9'14
Telas de algodon.	id.	»	5	»		428841			48947	»	48947	
		»	4	»		40056			1183	»	1183	
		42	»	»		6			252	»	252	
Vidrios huecos.	Cargas.	43	7	»		2	57	0'003	26	»	26	» 4'98
——planos.	id.	19	7	»		277			5320	»	5320	
Vinagre.	Arrobas.	3	»	»		13853	2770	0'145	44559	»	44559	» 14'73
Vino comun del pais	id.	4	12	2	4	468971			2044403	993115	3034518	
——del reino.	id.	5	25	2	4	149782	124000	6'464	859044	317185	1176229	44 0'47
——generoso.	id.	7	3	3	»	4248			8846	3744	12590	
									8390454	2508588	10899042	113 19'89
Géneros coloniales.												
Añil para consumo.	Libras.	2	4	»	27	4848	1160	0'060	10266	998	11264	» 4'32
——para fábricas.	id.	»	24	»	9	953			673	262	925	
		4	14	6	29	16200			70044	114018	184059	
Azúcar.	Arrobas.	3	34	6	29	27184	8691	0'453	106326	186270	292596	1 32'11
		3	20	6	29	73			262	500	762	
		14	4	4	2	8733	2433	0'127	123289	35446	158735	2 4'02
Cacao.	id.	9	»	3	32	3433			30897	13630	44527	
		12	17	3	2	4			50	12	62	
Café	id.	9	2	1	17	588	118	0'006	5500	882	6382	» 2'28
Canela	Libras.	2	4	»	14	3894	779	0'044	8246	1603	9849	» 3'17
Grana	id.	4	28	»	31	471	94	0'005	2242	429	2671	» 0'95
Jalapa	id.	1	»	»	3	506	101	0'005	506	45	551	» 0'49
Palo brasil, para fábricas.	Arrobas.	1	»	»	2	40			10	1	11	
——brasilete, para consumo	id.	2	24	»	6	586			4586	103	4689	
————para fabricas.	id.	»	31	»	2	374	590	0'026	338	22	360	» 2'20
——campeche, para consumo	id.	2	14	»	6	1121			3127	251	3878	
————para fábricas.	id.	»	27	»	2	565			449	33	482	
		3	20	»		4081			3879	»	3879	
Pieles al pelo, para consumo	Número.	1	17	»		686	628	0'033	4029	»	4029	» 2'33
——para fábricas	id.	1	7	»		1374			4657	»	4637	
Quina.	Libras.	»	25	»	4	4360	272	0'014	4000	160	4160	» 0'41
Zarzaparrilla.	id.	1	7	»	3	529	106	0'006	638	47	685	» 0'21
									372341	351702	724043	7 18'54
Géneros estranjeros.												
Acero en barras	Libras.	»	8	»	1	9438	1888	0'098	2221	278	2499	» 0'88
Alambre de hierro.	id.	»	32	»	1	7686	1602	0'084	7234	226	7460	» 0'69
——de laton.	id.	1	16	»	2	324			476	19	495	
Bacalao.	Quintales	10	»	6	»	9122	1824	0'095	91220	54732	145952	1 17'71
Canela	Libras.	4	13	»	14	2265	453	0'024	9926	933	10859	» 3'84
Cintas de seda	id.	16	»	»		81	16	0'001	1296	»	1296	» 0'46
Clavillo y pimienta.	id.	»	20	»	4	5906	1181	0'062	3475	695	4170	» 1'42
		»	28	»		800			659	»	659	
Cueros al pelo para consumo	id.	»	6	»		59704	27174	1'416	10536	»	10536	» 5'34
——para fábricas.	id.	»	2	»		75368			4433	»	4433	
Totales									131436	56883	188359	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrio.	Total.	
Sumas anteriores. . .							131536	56883	188359	
Drogas.	Valor.	10 p.%	»	129320	25864	1'318	12932	»	12932	» 1'68
Efectos varios	id.	id.	»	311460	62292	3'246	31146	»	31146	» 14'04
Estaño para consumo. . . .	Quintales	36 27	4 »	26	6	0'0003	949	104	1053	
—para fábricas.	id.	12 9	1 12	4			49	5	54	» 0'39
Hierro en barras.	id.	16 17	» 8	90			1485	21	1506	
———chapas.	id.	13 27	» 8	279	74	0'004	3849	66	3915	
———guadañas.	id.	29 »	» 8	2			58	1	59	» 1'94
Hilo	Libras.	3 14	1 »	245	49	0'003	836	245	1081	
Hojalata charolada.	id.	4 28	» 1	320	4003	0'209	584	9	593	» 0'38
———ordinaria.	id.	» 12	» 1	19694			6951	579	7530	» 2'88
Lencería. Brabante.	Varas.	» 27	»	5170			4406	»	4406	
———Coti.	id.	1 5	»	866			993	»	993	
———Cotrai.	id.	» 34	»	11649			10624	»	10624	
———Crea.	id.	» 23	»	3617			2447	»	2447	
———Creguela.	id.	» 15	»	2631	7460	0'373	1161	»	1161	
———Mantelería. . . .	id.	2 10	»	45			403	»	403	» 9'90
———Platilla.	id.	» 29	»	3904			3315	»	3215	
		» 20	»	2522			1481	»	1481	
———Ruan.	id.	» 24	»	5429			3833	»	3833	
Loza china.	Docenas	9 6	»	16	85	0'004	147	»	147	
———pedernal.	id.	3 4	»	410			1278	»	1278	» 0'50
Palo tintóreo para consumo.	Arrobas.	4 14	» 10	698	237	0'012	3079	205	3284	
—para fábricas.	id.	1 16	» 3	487			716	43	759	» 1'43
Paño.	Varas.	15 30	»	6	1	0'0001	94	»	94	
Pañuelos de anascote. . .	Número.	2 18	»	689			1743	»	1743	» 0'03
———casimir.	id.	5 6	»	763			3950	»	3950	
———filosela.	id.	2 30	»	212			698	»	698	
———hilo.	id.	» 27	»	3314	1144	0'058	2632	»	2632	
———merino	id.	8 »	»	33			264	»	264	» 3'89
		4 20	»	300			1376	»	1376	
———seda.	id.	1 12	»	228			398	»	308	
Queso.	Arrobas.	5 24	1 4	82	16	0'001	468	92	560	
Quincalla.	Valor.	10 p.%	1 p.%	866670	173334	9'032	86667	8597	95264	» 0'20
Té	Libras.	3 14	1 »	391	78	0'004	1334	391	1725	» 33'76
Tejidos de lana. Alepin. . .	Varas.	2 14	»	1320			3184	»	3184	» 0'64
———Anascote..	id.	2 13	»	88			210	»	210	
———Bayeta.	id.	8 30	»	46			142	»	142	
———Casimir.	id.	5 22	»	305			1722	»	1722	
———Cúbica.	id.	2 14	»	3529			8314	»	8314	
———Francla..	id.	1 30	»	1482	3128	0'163	2790	»	2790	
———Monfores.	id.	1 14	»	4181			5903	»	5903	» 10'29
———Musolina.	id.	3 20	»	149			535	»	535	
———Popelina.	id.	1 27	»	70			126	»	126	
		1 19	»	106			165	»	165	
———Sarga.	id.	1 6	»	3645			4286	»	4286	
———Tripe.	id.	2 »	»	736			1472	»	1472	
—de seda. Crespon. . .	id.	3 10	»	284			936	»	936	
———Felpa..	id.	4 20	»	173			794	»	794	
———Raso.	id.	3 14	»	562			1919	»	1919	
———Sarga.	id.	3 20	»	195	497	0'026	700	»	700	» 2'52
———Tafetan..	id.	1 21	»	901			1537	»	1537	
——— Terciopelo.	id.	9 26	»	47			458	»	458	
———Tul.	id.	2 14	»	324			781	»	781	
Vidrios huecos	id.	1 »	»	6415	1283	0'067	6415	»	6415	» 2'27
Totales.							365621	67244	432852	117'38

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino	8.390,454	2.508,588	10.899,042	113 19'89
Coloniales	372,311	351,702	724,013	7 18'34
Estranjeros	365,621	67,241	432,862	4 17'38
TOTAL	9.128,386	1.927,531	12.055,917	125 21'81

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

	Derechos Rs. vn.	Valor. Rs. vn.	
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.	7.671,146	127.852,433	
Idem id. al 4 por 100 id.	652,767	10.319,475	
Idem estranjeros al 10 id.	322,742	3.223,420	
Recargo de los derechos	8.646,255		
Idem de los arbitrios	2 874,479	11.517,754	
		158.912,782	
Aumento del 10 por 100 en la venta		15.891,277	174.804,060

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

	Derechos. Rs. vn.	Valor. Rs. vn.	
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor	411,796.	6.863,267	
Idem id. el 2 por 100 id.	13.148	657,400	
Idem id. el 1 1/2 id.	13.908	927,200	
Idem estranjeros. id. el 10 id.	38,130	381,300	
Idem id. el 3 id.	5,149	171,633	
Recargo de los derechos	482,131		
Idem de los arbitrios	56,052	538,183	
		9 538,983	
		1.907,797	11.446,750

Total valor de los consumos del quinquenio . . . . Rs. vn.	186.250,810
Año comun	37.250,128
Corresponde á cada habitante un gasto anual de . . . . Rs. vn.	1,911 1 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada individuo y relacion de la misma con su gasto respectivo.

	Rs. vn.	mrs.		
Por derecho de puertas. Rs. vn.	95	4'49 mrs. ó sean	4 9/10	por 100
Por arbitrios municipales	30	17'32 »	1 3/5	id.
Total . . . . . . Rs. vn.	125	21'81 mrs. ó sean	5 1/2	por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 47.806 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . . . . 5.975,750 libras ó sean 16.372 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de. . . . . . 0'85 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 19,491 habitantes, que señala la matrícula catastral de esta provincia, formada en 1842 de orden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 18 años alistados en igual fecha para el reemplazo del ejército se verá, que ascendiendo aquel á 310 le corresponde una poblacion de 39.494 almas, en cuyo caso los cálculos que anteceden deben modificarse del modo siguiente.

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 37.250,128, valor total de los consumos en un año comun. . . . . . Rs vn. 948 8 mrs. vn.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante, con su gasto respectivo.

	Rs. vn.	mrs.		
Por derecho de puertas. . . . . . Rs. vn.	46	7'71 mrs. ó sea	4 9/10	por 100
Por articulos municipales	14	28'06 »	1 3/5	id.
Total. . . . . . Rs. vn.	61	1'77 mrs. ó sean	5 1/2	por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante, respecto á las 16,372 libras de consumo diario. 0'41 libras diarias.

Historia. En el Diccionario geográfico universal publicado en Barcelona se pensó fijar el origen y fundacion de Valladolid; mas no encontrando datos ciertos para efectuarlo, se paró en creer preciso divagar, manifestando los pareceres de los escritores que se calificaron de mejor crítica. Y ¿quiénes eran estos escritores? Con ellos se dijo: «Algunos quieren suponer que esta c. fue fundada por los *vacceos* 714 años antes del nacimiento del Señor. Los que sostienen esta opinion convienen, en que Valladolid fue amplificada por los romanos, quienes le pusieron el nombre de *Pincia* ó *Pintia*, del senador Pintio. Otros autores pretenden que la fundó un moro llamado *Olid*, y del fundador tomó el nombre de *Valle de Olid*; mas adelante adulterado en el de Valladolid. No pocos creen, que como el punto que ocupa esta c. tenia al E. los pueblos *arevacos*, al S. los *carpetanos*, al O. los *celerinos* y al N. los *astures*, de suerte que venia á ser un terreno céntrico al que acudian los referidos pueblos para sentenciar sus litigios, le denominaron *Campo de Lid*, y mas tarde *Valladolid*.» No daremos por cierto en este lugar el dictado de críticos á los inventores de semejantes caprichos. ¿Por qué ensalmodiéron con aquella puntualidad prodigiosa que distingue á esta escuela imaginaria en el año 714 para fechar allí la fundacion atribuida á los *vacceos*? ¿Quién les dijo que la amplificaron los romanos, habiendo sido esto un secreto para los antiguos? ¿Qué ha sido en la historia hispano-romana del senador *Pintio* denominándola *Pintia*? ¿De dónde nació el grifo geográfico que la presenta, deslindando las regiones de los *arevacos*, *carpetanos*, *astures* y la desconocida *celerina*; pues aunque suena el nombre Celenis en la geografía ant., no era mas que una c. de los *calaicos* encabezados por Braga? ¿Qué idea mas peregrina en la geografía y en la historia que la del imaginario conv. jurídico de *Campo de Lid*? La ilustrada redaccion del Diccionario citado padeció notable ligereza, mencionando sin el desprecio debido tales desatinos. El laborioso y activo historiador de la ciudad que describimos, D. Matías Sangrador, cuya apreciable obra empezó á publicarse en 1848, despeja va las antigüedades de esta ciudad, de aquello del moro *Ulid* ú *Olit*, viéndolo en Antolinez de Búrgos, tomado de otros escritores. Tambien se cita en esta historia lo de las *lides*; aunque con un carácter militar y no civil; y la caprichosa concurrencia de tres regiones á partir términos en el sitio que ocupa esta c. Su autor recorre rápidamente la historia hispano-romana y la de la España goda por ver si la halla en ellas con el nombre de Valladolid; trabajo que podia haberse escusado con solo citar la índole moderna de este nombre, que necesariamente hubo de suceder á otro; supuesto que el mismo historiador conviene, en que el terreno donde hoy está Valladolid ha sido ocupado por una pobl romana. Puede sin duda asegurarse esto, y son muy numerosas las antiguallas que lo comprueban, entre las cuales puede citarse la inscripcion siguiente:

AELLE
AMINEÆ
T. AELI F.
SELIA
ELANI
MATER.

El mismo historiador especifica otros muchos monumentos; y es estraño que tras de esto venga suponiendo que los romanos hallarian despoblado el terreno de Valladolid, y en vista de sus ventajas lo utilizarian con el establecimiento de alguna colonia *cuyo nombre, lo mismo que el de su fundador, no ha sido trasmitido á la posteridad*. ¡Cuán voluntario es todo esto y cuán preferible hasta la misma opinion de los que hemos visto decir la fundaron *vacceos*! ¿Cómo no hallar difícil que se haya perdido la memoria de una colonia romana cuando con tanto esmero se historiaron las cosas de los romanos? ¿Bastará para suponerla fundacion romana que sus antiguallas sean atribuidas á los romanos? Por 400 años fue romana toda España, y apenas hay pobl. de aquella antigüedad en la que no haya dejado mas ó menos monumentos. Para decir que una pobl. fue fundada por los romanos es preciso que terminantemente conste por documentos auténticos: sin esto, la antigüedad romana de una pobl. basta á persuadir su existencia anterior hasta lo mas remoto, mientras no se pruebe otra cosa. De igual modo: acreditada una vez su existencia, para decir que dejó de existir, no basta que falten sus memorias, como lo supone el autor mismo; es necesario que su destruccion conste igualmente terminante y auténtica. Nada de esto sucede con Valladolid. Se prueba que existió en tiempo de los romanos, no que estos la fundasen, ni que despues haya sido destruida; y por tanto, puede apropiarse la gloria, de que, fundada por los primitivos españoles que habitaron el interior de la Península, ha prevalecido hasta el dia.

Valladolid se halla comprendida en el vasto terr. que ocuparon los pueblos *vacceos*, tan famosos en la antigüedad. Muchos de los nombres particulares de estos pueblos figuran esclarecidos en la historia; pero ninguno de ellos conviene á nuestra actual c. por los indicios topográficos que sirven á sus reducciones. Es preciso suponer por esto, que Valladolid, como quiera que se llamase, correria la suerte comun á las demas c. sus correglonarias, sin descollar entre ellas como *Cauca*, *Intercatia*, *Paliantia* y *Lacobriga*. Al renunciar así á saber los pormenores de su historia en aquella época de tanta gloria para los pueblos españoles, ¿habremos de renunciar igualmente á conocer el nombre que la distinguiera? Tenemos aun para esto preciosos y vastos trabajos geográficos del imperio, y en ellos aparece un nombre, que generalmente ha satisfecho á este justísimo deseo, desde que lo determinó el erudito Fernan Nuñez de Toledo y Guzman, cual es el de *Pintia*, c. mencionada por Ptolomeo, y en el Itinerario Romano atribuido á Antonino Augusto. Nosotros admitimos esta reduccion, aunque se separó de ella el ilustrado Zurita, y la combate fuertemente el moderno historiador de Valladolid; porque si el primero se desvió del prudentísimo sentir de Nuñez, fue en el concepto de que el camino, en que figura *Pintia*, debia dirigirse por la *Cantabria*, error indudable introducido por descuido de los copiantes del Itinerario, que han escrito *Cantabriam* por *Celtiberiam*; y el segundo funda sus argumentos en otros dos errores. Cree oponerse á esto las graduaciones de Ptolomeo que coloca á *Pintia* en los 10° 40′ long y 42° lat.; no encontrando esto conforme con la sit. de Valladolid, á la que da 41° 42′ de lat. y 42′ de long. O. de Madrid. Obsérvese que Ptolomeo midió la tierra desde Alejandría, y que la invencion de Marin de Tiro tomaba en su pluma otro rumbo, aun poco seguro para juzgar de la puntualidad con que deben seguirse sus graduaciones: ¿no admira en este concepto la notable aproximacion que presentan? Y si esta diferencia ha embarazado á nuestro crítico, obsérvese ahora otra: obsérvese la que media entre las medidas de Ptolomeo y las suyas, y es preciso orillar la objecion. Menos valor tiene todavía la que produce el Itinerario Romano; encuentra desde Astorga á Valladolid 26 leg., y desde Astorga á *Pintia* 106 millas, que á 3 por leg. le dan 35 leg. y una milla, gran diferencia si el cálculo fuese exacto y razonado; pero no sucede así, aunque dice seguir en ello á los mejores anticuarios: auméntese una milla por leg. que es lo que corresponde, y resultan 26 1/2 leg.; convirtiéndose el argumento negativo en el comprobante de identidad mas poderoso.

Los indicios comparativos que nos resultan así de este itinerario como de la Guia de Ptolomeo, nos convencen de esta identidad. ¿Obstará ahora para afirmar que en tiempo de los romanos se llamó *Pintia* el nombre *Vallisoletum* ú otro semejante que le han dado muchos como romanos y originarios del actual? Ninguno de estos nombres consta en documento alguno autorizado. El erudito D. Miguel Cortés y Lopez, que, con la profundidad de sus conocimientos en la difícil ciencia de la geografía comparada, confirma la reduccion de la ant. *Pintia* á Valladolid, dice sobre estos nombres: «¿Y en qué pudieron fundarse los antiguos para llamar á *Pintia*, *Vallis Olivarum*, ó *Vallis Oliveti*, de donde ha quedado Valle de Olit? Yo sospecho que sus habitantes se debieron llamar en lo antiguo *Benzaith*, hijos de la oliva; y de aquí *Penzait*, mudada solamente la B. en P., lo que siempre y en todas las lenguas ha sucedido: y *Penzait*, con una ligerísima metátesis, se vino á formar *Pintia*, quedando á este nombre agregada la antigua idea de *hija de la oliva*; y los antiguos la convirtieron en el sinónimo *Vallis Oliveti*.» No deja de asomar en estas congeturas lo fecundo de la imaginacion de aquel escritor distinguido; pero tampoco pasa de ser todo una cosa de puro ingenio. Ni consta que en lo antiguo, esto es cuan-

do se hablaba el latin en España, se llamase *Valladolid*; *Vallis Olivarum*, ni *Vallis Oliveti*; siendo deducciones posteriores al nombre de Valladolid, y fundadas solo en este nombre mismo: ni su descomposicion en *Valle de Olit*, tiene otro motivo que estas deducciones voluntarias: ni, caso de haberse llamado sus hab. *Benizaith*, pudo preceder este nombre árabe al latino, como se supone: ni, aunque así no fuese, dado que de *Benizaith* se hubiese formado, por un modismo local, *Pintia*, hay razon para creer que, segun se debia ir olvidando mas y mas la antigua pureza de la denominacion, le fuese esta recobrando; y despues que de *Benizaith* habia resultado un nombre tan bárbaro como seria en tal concepto el de *Pintia*, pues supone esta degeneracion la total ignorancia de la etimología y de la razon de su originario, se hubiese repuesto este en el de *Valle de Olit*. El *Vallis Olivarum* y el *Vallis Oliveti* como el *Vallisoletum* no son, repetimos, mas que congeturas fundadas en el mismo nombre, ó nombres ideados harto modernamente por latinizacion de Valladolid: la misma razon hay para esplicar este nombre por la oliva ó el aceite produciéndolo, de *Vallis Oliveti* ó *Vallisoletum*, como se ocurrió tambien al Sr. Ponz, que para hacerlo por lo oloroso del valle, como opinó Floranes; ó por algun combate, aunque no sea de los imaginados y referidos antes; cuya esplicacion, por pueril que se suponga, no deja de reunir á la alusion que motiva las otras, la circunstancia de ser el territorio de Valladolid y de toda Castilla la Vieja el mas batallado que ha habido precisamente por el tiempo en que se iba formando la actual nomenclatura geográfica, y cuando debió empezar á despojarse el nombre *Valladolid*, como castellano, cualquiera que sea su razon etimológica, entre el latin y el árabe, con total olvido del primitivo *Pintia*, sentado que esto corresponda á su antigüedad, la que no puedo faltarle; pues su sitio y su terreno debieron llamar hácia sí la atencion de los antiguos; y Valladolid ha sido mirada siempre como una poblacion antiquísima. El radio que se describe como primitivo es otra poderosa prueba de esto mismo: su muralla estaba limitada al corto espacio de 2.200 pasos; y ya hemos visto al tratar de su recinto la direccion de esta antiquísima muralla; la colocacion de sus ocho puertas, y las denominaciones con que vinieron á sernos conocidas. En este estado asoma por primera vez en la historia. ¿Diremos con algunos que esto fue en tiempo de Ordoño II de Leon, atribuyendo su conquista á aquel monarca? Carece este aserto de fundamento en la historia. ¿Habria sido destruida en las despobladoras campañas de Alfonso el Católico? Tampoco consta; aunque es harto probable, atendida la naturaleza de aquella guerra, que dejó despobladas casi toda Castilla y la Estremadura. Hallan algunos su primera mencion en tiempo de Sancho II quien, dicen, la ofreció con la v. de Rioseco, el infantazgo, como comprendida en él, á su hermana Doña Urraca, en cambio de la c. de Zamora, que estaba sitiando; pero los comprobantes de estas noticias carecen de la debida autenticidad. Los mas de los escritores fechan su primera noticia en el reinado de Alfonso VI, y efectivamente por entonces empieza á asomar el nombre de Valladolid. Con manifiesto error la creyó el Dr. Gudiel fundacion del conde D. Rodrigo de Cisneros, bajo los auspicios de dicho soberano; pues ni reedificarla pudo este conde; figurando realmente entonces como propiedad del célebre Pedransurez, que acompañó á Alfonso VI en su destierro, y que por muerte de este y ausencia del rey de Aragon Alfonso y su esposa Doña Urraca recibió en Córtes el gobierno interino del reino. Y ¿en qué términos la poseeria Pedransurez? Es muy probable que obtendria su *honor* de Alfonso VI en premio de los señalados servicios que le hubo prestado; y que esto seria sin menoscabo de la dignidad municipal de la poblacion, la cual organizada con el espiritu del pais y de la época, ostentó desde luego los efectos de su constitucion político-militar, haciendo alarde de su independencia en la guerra contra musulmanes. Valladolid tuvo su gobierno propio, su gente de armas, y accion en los negocios del Estado, como v. de asiento y voto en Córtes.

Teniéndola en *honor* el conde Pedransurez, la engrandeció con numerosas y considerables fundaciones; y continuó por largo tiempo en los descendientes de este conde. Los que por esto le atribuyeron su fundacion padecieron error, como los que dieron por su fundador al mencionado Cisneros. Ya hemos visto como este conde erigió diferentes templos, siendo el primero el de Sta. Maria, al que dió notables dignidades y pingües rent. ¿Fecharemos todo esto despues del año 1084, porque algunos dicen que en este año fué ganada á moros? Escusado es refutar tan conocido desacierto: Pedransurez poseia á Valladolid mucho antes de aquel tiempo en que ya se habia entablado la conquista de Toledo. El conde Pedransurez dotó con esta v. á su hija Doña Maria, casándola con Armengol, conde de Argel. El hijo de este matrimonio, tambien D. Armengol, fue apellidado el de Valladolid por haberse criado en ella. En 1124, el legado pontificio reunió un concilio en esta c., en el que se trataron asuntos sumamente interesantes. Valladolid iba entre tanto acrecentándose rápidamente. Pruébase tambien la importancia que iba adquiriendo por la frecuencia con que figuran en ella los monarcas, lo que hace menudear su nombre en la historia. En junio de 1135 llegó á ella Alfonso VII con su corte. En 1137 se celebró otro concilio bajo la presidencia del cardenal Guido y con asistencia de los reyes. El de Portugal vino á la sazon á avistarse con el de Castilla. En 1152 se celebraron con gran pompa las bodas de Alfonso con su segunda esposa, y el infante D. Sancho fue armado caballero por su padre; lo que no fue en 1131 como supone Mariana, año en que D. Sancho apenas contaba los 3 de su edad. En 1154 murió D. Armengol de Valladolid, y le sucedió en el señ. de esta c. su hijo Armengol III. Este señor puso un gobernador en ella. En 1155 volvió el rey Alfonso y se celebró otro concilio bajo la presidencia del cardenal Jacinto. En 14 de enero de 1156, hallándose Alfonso en ella le concedió diferentes privilegios. Por muerte de Armengol III, bisnieto de Pedransurez, acaecida en 1184, heredó estos estados su hijo del mismo nombre, quien continuó, teniendo un gobernador en esta c. Dependian de ella los pueblos de Cabezon, Tudela y Portillo, que encabezaban diferentes ald. En 1191 compró las v. de Santovenia y Herrera de Duero. Despues compró el térm. de Aniago. En abril de 1193 y de 1195 residia aqui el rey Alfonso. En 1197 se celebró el matrimonio de Alfonso de Leon con Doña Berenguela, infanta de Castilla. Alfonso VIII se hallaba aqui en 1201 y 1204. Mariana, Zurita y otros dicen, que en 1208 el conde de Urgel dejó por su testamento la mitad de esta v. al pontífice Inocencio; pero no consta por documento alguno fidedigno la verdad de esta manda. Doña Aurembayx, hija de aquel conde y su heredera, poseyó en su integridad el cond. y el señ. de esta pobl. En 1213 los reyes de Castilla y Leon se concertaron entre sí en ella. En 1215 vino á esta pobl. la reina Doña Berenguela con su hermano el rey Don Enrique y se tuvieron Córtes, las cuales, corrompidas ó engañadas por D. Alvaro de Lara afirmaron el poder que este se habia arrogado en el gobierno. En la misma pasaron la Cuaresma de 1216. En mayo de 1217 fué Enrique trasladado á Palencia; y en el mismo año, despues de su muerte, se celebraron en Valladolid nuevas Córtes: llegaron á estas Doña Berenguela y su hijo D. Fernando: aquella fue reconocida sucesora de su hermano, y renunció de nuevo la corona en su mencionado hijo, con aprobacion de las Córtes que lo alzaron otra vez por rey á últimos de agosto, y la corte salió otra vez para Palencia. En 1221 hizo Fernando que el señor de los Cameros compareciese ante él en esta c., á la que se habia trasladado desde Búrgos, y le hizo tan severos cargos que produjeron su fuga y trastornos, que terminaron con un asiento ventajosísimo al acusado. En 1231 Doña Aurembayx, poseedora de esta pobl. y del cond. de Urgel, dejó por su muerte todos sus bienes al infante D. Pedro de Portugal, su esposo, quien entró en posesion de ellos; pero se suscitaron pronto diferencias sobre esta posesion, ocasionando que parase en la corona. En 28 de octubre de 1238 presidió Fernando en esta c. un capítulo general de la órden de Calatrava. Este rey le concedió varios privilegios.

A fines de 1248 se celebró en Valladolid el matrimonio de D. Alonso el Sabio con Doña Violante, infanta de Aragon: Mariana trae equivocadamente este matrimonio por noviembre de 1246: esta c. fue dada en arras con otras poblaciones á la novia: semejantes donaciones repetidas á favor de diversas reinas é infantas le dieron el título de infantazgo, en cuyo concepto llegó á encabezar 52 pueblos. En agosto de 1255 se hallaba Alfonso en esta pobl.; y ha-

biendo ordenado el Fuero Real, se lo dió para que se gobernase por él. Tambien le confirmó la merced del l. de Cabezon que le habia hecho el rey Fernando. Asi obtuvo Valladolid la jurisd. de numerosas pobl. y repetidas veces las de unas mismas, sucediéndose las concesiones y separaciones. Fueron tantas las mercedes obtenidas de los soberanos, que bien pudo decir el historiador moderno que dejamos citado, ser uno de los monumentos mas respetables que perpetuarán al través de los siglos el recuerdo de las antiguas glorias de Valladolid, la coleccion de estas cartas y privilegios reales que de diferentes reinados conserva cuidadosamente la c. en sus archivos. «El modo y forma en que se hallan redactados tan preciosos como interesantes documentes, el tierno y espresivo lenguaje con que en ellos se manifiesta el escesivo reconocimiento de los reyes, son y serán siempre uno de los mas honrosos y esclarecidos timbres de que podrá justamente blasonar Valladolid.» En 1258 llegó Alfonso á ella y celebró Córtes. Los infantes D. Fernando, apellidado de la Cerda, y su esposa Doña Blanca, en los primeros años de su matrimonio estuvieron repetidas veces en Valladolid, en la que les nació el primogénito D. Alonso en 1270. En mayo de 1275 estuvo el rey Alfonso en ella. En 1281 convocó y presidió el infante D. Sancho en esta c. una junta de los prelados de los monasterios. En abril de 1282 juntó en la misma Córtes D. Sancho, que fue invitado á tomar el título de rey, lo que no aceptó por no estremar el sentimiento de su padre D. Alonso. En 1286 concedió Sancho en esta pobl. grandes mercedes á la familia de Haro. En 1287 volvió el rey á Valladolid, viniendo de Carrion. En 1288 salió de ella para Roa. En el mismo año estuvo aun otra vez de la misma, en la que salió para verse con el rey de Portugal, Dionis, en Sabugal. En 1290 llegó hasta Valladolid detras de D. Juan Nuñez de Lara con intento de evitar su fuga y descontento: mucho habia hecho para ello la reina en esta c.; pero mal aconsejado el rey lo dejó todo sin efecto, y D. Juan se pasó por Navarra á Aragon. La reina dió aquí á luz el mismo año al infante D. Pedro, y aun convaleciente, salió para visitar á su esposo, que cayó enfermo en Cuenca. En 1291 consiguió la reina en la misma, que D. Sancho diese libertad al infante D. Juan, su hermano, que se hallaba en el cast. de Curiel. D. Sancho salió despues para Galicia. En 1293 estuvo en Valladolid, de regreso de Galicia, y pasó á Alcalá de Henares.

En 1295 se celebraron Córtes en esta c.: fue notable que habiéndose presentado la reina con el rey para hallarse en ellas, no se les dió entrada en la pobl. hasta ya tarde, y haciéndoles dejar su acompañamiento y cortesanos, para tener mas libertad de determinar lo que les pluguiese. Dióse el gobierno del reino á D. Enrique; la crianza del rey á la reina: los concejos de las c. y pueblos de Castilla y Leon estrecharon y robustecieron la hermandad que habian hecho cuando juraron por sucesor á D. Sancho: los reyes de armas de Portugal anunciaron la guerra á Castilla. En 1296 se mandaron juntar nuevas Córtes en esta pobl. Fue notable el valor con que rechazó la reina las pretensiones de D. Enrique. El rey de Portugal con sus tropas y muchos descontentos de Castilla llegó hasta Simancas, dirigiéndose á Valladolid, donde se hallaba la reina con el rey D. Fernando; pero, declarada la desercion en su ejército, hubo de retirarse. En principios de 1297 se celebraron las Córtes convocadas para esta c., é hicieron gran donativo para los gastos de la guerra. La reina, que en Valladolid sostenia con su valor y prudencia las cosas del Estado, en medio de tantos trastornos y ambiciones, rechazó tambien la pretension de Navarra que, por medio de sus embajadores, se presentó pidiendo la restitucion de las tierras que alegaba haber pertenecido en otro tiempo á sus reyes (V. Navarra). En 1301 se celebraron en esta pobl. las bodas del rey D. Fernando con Doña Constanza, infanta de Portugal. En junio de 1307 se tuvieron nuevas Córtes en ella y se establecieron leyes muy importantes para el gobierno del reino. En 1310 llegó el rey á esta pobl., convaleciente de una grave enfermedad padecida en Palencia. En 1311 volvió á Valladolid y convocó Córtes que se juntaron en 1312 y decretaron muchas cosas notables á beneficio del pueblo; dando nueva forma al Consejo real y ministros de justicia. La reina Doña María permaneció largo tiempo en esta pobl., retirada del gobierno aun durante los trastornos de la minoria de su nieto Alfonso XI.

En 1319 se celebraron Córtes en esta c. que terminaron las diferencias promovidas entre los infantes D. Juan y Don Pedro: despues se suscitaron disturbios en ellas sobre las pretensiones de D. Alonso de la Cerda. En 1.° de junio de 1322 murió en Valladolid la insigne reina Doña María, cargada de años, durante los que habia sido el sosten y gloria de Castilla, en tiempo de tres reyes. Alfonso XI, habiendo llegado á la edad de 15 años, determinó en esta c. encargarse del reino y llamó Córtes á la misma, que se celebraron y declararon la mayor edad del rey en 1325. En 1328 Valladolid y otras poblaciones de Castilla la Vieja se alzaron contra el gobierno por la mano que en él tenian el conde Alvaro Osorio y el judío *Juzeph*; el rey se presentó ante esta c.; mas no se le franqueó la entrada hasta que hubo echado de la corte al dicho Osorio, con lo que le quedó reducida (1328). En 1331 llegó Alfonso á ella, y en la misma Doña Leonor le dió á luz un hijo que se llamó D. Pedro y á quien dió el señ. de Aguilar del Campo. En 1332 nacieron á este rey otros dos hijos en Valladolid, cuales fueron D. Fernando, habido en la reina, y Don Sancho, en la misma Doña Leonor: á este dió la v. de Ledesma. En 1334 vino á esta c. desde Segovia. En las fiestas que se hicieron en Castilla el año 1335 por la esperanza de la paz que llegó á concebirse despues de la reconciliacion de D. Juan Manuel con el rey, fue notable el torneo celebrado en Valladolid, en que los caballeros de la Banda desafiaron á los demas y fueron los mantenedores: el rey se halló en él disfrazado porque se tornease con mas libertad, y no pudieron adjudicarse los premios señalados, por no haberse reconocido ventaja en el valor y maestria de los caballeros. En 1337 tuvo el rey las Pascuas de Navidad en esta pobl. y salió para Ayllon. La reina Doña Leonor estuvo despues en Valladolid, viniendo de Búrgos y continuó para Madrid donde debia recibir al rey. En 1341 volvió Alfonso á tener las Pascuas de Navidad en Valladolid, y salió para Búrgos en principios de 1342.

El rey D. Pedro juntó Córtes en esta pobl., año 1351, y en ellas «se establecieron cosas de grande entidad para el buen gobierno y tranquilidad del Estado: se hicieron al rey 55 peticiones, ademas de 28 que dirigieron los nobles, y 21 los eclesiásticos.» (Sabau). Se trató de quitar las Behetrias y sujetar á señorea, dados por el rey, los pueblos que gozaban de la notable preeminencia de elegírselos de entre sí; memoria esclarecida de su libertad primitiva y de la heróica guerra, por medio de la cual habian reconquistado sus ant. solares: pero no se efectuaron aun estos intentos y se ocuparon luego en el casamiento del rey. En 1353 llegó á esta c. Doña Blanca de Borbon, acompañada del vizconde de Narbona y del maestre de Santiago: se celebraron las bodas del rey con esta señora el 3 de junio; siendo los padrinos D. Alonso de Alburquerque y la reina de Aragon Doña Leonor, y hallándose presentes en las fiestas D. Enrique y Don Tello, hermanos del rey; D. Fernando y D. Juan, infantes de Aragon; D. Juan Nuñez, maestre de Calatrava; D. Juan de la Cerda y otros ricos hombres. Dos dias despues resolvió D. Pedro irse á Montalvan con Doña María de Padilla, y despreciando las amonestaciones de la reina su madre, y la reina de Aragon su tia, lo llevó á efecto: D. Enrique, Don Tello y los infantes aragoneses le siguieron. D. Alonso de Alburquerque trató en Valladolid de hacerle volver por fuerza á ver á la reina su esposa y sufrió la indignacion del soberano, en términos que hubo de darle un hijo en rehenes. Los ruegos de los grandes obtuvieron que volviese, pero no estuvo mas que dos dias en esta c. con su esposa. En 1354 tomó Valladolid partido contra los abusos del rey, quien acudió á ella con la reina su madre; mas se les negó la entrada y fueron sobre Medina del Campo. En 1358 la libertó de las venganzas de este rey, que tenia determinado matar á muchos de sus habitantes, la entrada repentina de Don Enrique y el infante D. Fernando de Castilla. Despues se declaró por D. Enrique (1367), en cuyo poder la aseguró el suceso de Montiel.

En 1385 D. Juan I celebró Córtes en esta c. y se dispusieron los preparativos de guerra contra los ingleses. Este rey consignó á los monges benitos el alcázar viejo de Valladolid, para que lo cambiasen en monast. de su órden,

cuyo general vino á residir en él, siendo el lugar donde se juntaban los capítulos generales. En 1391 se presentó esta c. como destinada á ser teatro de un suceso lamentable; pues hallándose el rey en ella, acudieron á vista de la misma, con gente de armas, el arzobispo de Toledo, el maestro de Alcántara, Diego de Mendoza y otros señores, que aquel prelado se habia allegado igualmente en los disturbios infalibles á Castilla en todas las minorías; pero la reina Doña Leonor de Navarra, que acudió desde Arévalo, con su gran diligencia y el arrimo del nuncio apostólico, logró atajar el peligro y concertar los partidos. En 1394 hizo el rey que aquella reina le acompañase á esta c. desde Roa, y en otra la tuvo guardia para que no pudiese huir y favorecer á los alborotados, como se sospechaba. En 1403 celebró D. Enrique Córtes en Valladolid para tratar de poner remedio á los males que causaba el cisma con que se hallaba agitada la Iglesia. En 1405 se juntaron nuevas Córtes para la jura del príncipe D. Juan, recien nacido. En 1416 la reina Doña Catalina hizo las honras fúnebres de su cuñado D. Fernando de Aragon: esta reina tuvo á su hijo D. Juan II como encerrado en unas casas junto al monast. de San Pablo, por espacio de mas de 6 años, tratando de evitar que se apoderasen de él los grandes, con remedio que no ocasionó daños menores; pues no pudo menos de obrar considerablemente, así en el ánimo del soberano, como en el de los pueblos, este sistema desgraciado.

En 5 de enero de 1425 nació en esta c. el príncipe Don Enrique, jurado en abril heredero de la corona, por los estados del reino. En 1427 fue el asiento de los infantes de Aragon y los grandes conjurados contra la privanza de Don Alvaro de Luna, quienes fueron despues á besar la mano al rey á Cigales. En 1428 el rey y sus hermanos festejaron mucho en esta c. á Doña Leonor de Aragon, esposa del príncipe de Portugal, haciéndose algunos dias fiestas y torneos. En 1429 se reunieron aquí Córtes de Castilla; vino el rey de Navarra á verse con D. Juan, y se renovó la confederacion que tenian puesta ambos con el de Aragon, obiando la ausencia de este por medio de D. Francisco, que le llevó copia de lo capitulado. Las escesivas lluvias de 1435 causaron grandes males á esta pobl. En 1439 se apoderaron nuevamente de ella los conjurados contra D. Alvaro: Iñigo de Zúñiga, hermano del conde de Ledesma, con 500 caballos, practicó la ocupacion, y luego acudieron gran número de aquellos á reunirse en ella; despues fue reducida por la paz que sentaron el rey y los grandes en Castro Nuño. Pero no siendo esta duradera, pronto volvió á figurar Valladolid en poder de conjurados (1440), y el rey cediendo á las instancias de estos, vino en que se tuvieran Córtes en ella, á fin de dar cima á las diferencias: por estas Córtes, que empezaron en abril, las c. alzadas quedaron otra vez en la obediencia real. En el mismo año tuvieron lugar aun nuevos disgustos entre el rey y el príncipe Don Enrique, su hijo, y terminados, D. Alonso de Cartagena, obispo de Búrgos, el conde de Haro y el Sr. de Hita, condujeron á esta c. la esposa de este príncipe, Doña Blanca de Navarra, y se celebraron las bodas en 15 de setiembre, ó 25 como dice Mariana. En un torneo, que se hizo con motivo de estas bodas, murieron algunos caballeros, á causa de que se peleó con lanzas de hierros acerados á punta de diamante, como en las guerras.

En 1446 recibió esta c. al rey D. Juan que se retiró desde Atienza, encargando la guerra de Aragon al arz. de Toledo y á D. Cárlos de Arellano. En 1447 volvió á recibirlo y pasó en ella las pascuas de Navidad. En 1448 celebró Córtes en la misma. En 1452 vino desde Búrgos y fue adonde los grandes enviaron 500 caballos, con intento de matar á don Alvaro de Luna, que se hallaba descuidado en ella: no se redondeó este proyecto y D. Juan salió con la córte para Búrgos, de donde no tardó en volver D. Alvaro, á quien trajeron á Valladolid de la fort. de Portillo, para ser procesado, juzgado y decapitado en un cadalso levantado en medio de la plaza, en el cual permaneció su cuerpo tres dias, durante los cuales se recogió limosna para enterrar á un hombre que por espacio de 30 años despotizó al rey y al Estado. Esta memorable ejecucion tuvo efecto en 5 de julio de 1453. En el mismo año vino el rey trabajado por unas cuartanas, buscando alivio con el cambio de aires. Tambien llegó la reina de Aragon, cuya diligencia consiguió dar paz á los príncipes de España. En 22 de julio de 1454 murió D. Juan en esta pobl.: Mariana fecha con error esta muerte dos dias antes. El príncipe D. Enrique fue proclamado rey con toda solemnidad en la misma. Durante su espedicion contra moros, practicada en el mismo año, quedaron en esta c. por gubernadores del reino el arz. de Toledo y el conde de Haro. Se encarece mucho el estrago que sufrieron los ganados en los distr. de Valladolid y Búrgos, por las grandes piedras que cayeron en 1459. En esta c. recibió el rey la carta que desde la dicha Búrgos le escribieron los conjurados en 1464. Al año siguiente se apoderó de Valladolid el almirante; pensando reunir en ella sus fuerzas los conjurados, como lo verificaron. D. Enrique la acometió luego; mas no pudo ganarla. Sin embargo, los alborotados salieron para Arévalo y esta c. volvió al servicio del rey (1465). En 1469 vinieron á ella el conde de Benavente y Pedro Hernandez de Velasco, para gobernar el reino durante la ausencia del soberano, ocupado en la guerra. Despues el arz. de Toledo y el almirante, decididos protectores de los príncipes Fernando é Isabel, trajeron á esta á Valladolid, adonde llegó tambien Fernando en la noche del 14 de octubre; y el 18 se desposaron en las casas de Juan de Vivero, donde vino á estar despues la aud.; al dia siguiente se hicieron las velaciones, suponiendo el arz. de Toledo dispensacion del papa en el parentesco que mediaba entre los esposos (1469). En 1470 ocurrió un grande alboroto contra los descendientes de judios, aunque fuesen ya bautizados: Fernando é Isabel acudieron desde Dueñas para aplacarlo y faltó poco para que les perdiesen el respeto los amotinados. Los tildados de oriundos de judios sufrieron mucho, y llamaron en su auxilio al rey D. Enrique, con lo que volvió la pobl. á su servicio. D. Enrique puso para su gobierno y seguridad al conde de Benavente, á quien dió las mencionadas casas de Juan de Vivero, gran favorecedor de los príncipes, que se volvieron á Dueñas (1470). D. Enrique visitó á esta c. en 1474; y muerto este monarca, Valladolid se puso con alegría en manos de Isabel y Fernando, quienes vinieron á ella (1475). Fernando salió para acudir á la guerra y luego hizo lo mismo la reina, al frente de las tropas que pudo allegarse (1475). Desde Valladolid llegó esta reina, en 3 dias, á Uclés para asegurar á favor de su marido el maestrazgo de Santiago (1476).

No tardó ya á notar esta pobl. el desarrollo del poder monárquico de aquella época, ni quedó libre de las sangrientas estursiones de la Inquisicion; pues fue una de las en que estableció esta sus tribunales (1478). En 1480 recibió á los reyes que vinieron de Medina del Campo, é iban haciendo algunos castigos señalados, en personas nobles. Fernando salió de ella en 1488 para recuperar la c. de Plasencia, y volvió á la misma de donde salió contra Baza. En 1494 pasaron los reyes con poca detencion á Medina del Campo, habiendo venido de Tordesillas. En 1502 festejó á los príncipes archiduques, quienes llegaron por Búrgos y continuaron á Medina etc. En 1506 el rey Católico y con él las reinas de Nápoles madre é hija, el duque de Calabria y otros muchos señores pasaron por esta c. con direccion á Dueñas, de donde volvieron, habiéndose celebrado allá las velaciones de dicho rey con la reina Doña Germana, el dia 18 de marzo: se hicieron grandes fiestas y concluidas, salió Fernando para Búrgos. En mayo de aquel año murió en Valladolid el gran Cristóbal Colon, almirante de las Indias y descubridor del Nuevo Mundo. Luego esperimentó esta c. la agitacion producida en Castilla por los disgustos que mediaron entre el rey Felipe, su esposa, y el rey Católico. Despues de las vistas que este y su yerno tuvieron en Renedo, Felipe pasó con su esposa á Valladolid, donde tuvo Córtes, que se negaron á su pretension de encerrar á la reina por su enfermedad; se limitaron á reproducir las declaraciones hechas en las Córtes de Toro, jurando á Doña Juana por reina propietaria por rey al archiduque, como su legítimo marido, y por príncipes y sucesores despues de los dias de su madre á D. Cárlos, su hijo. El reino sirvió ademas con cien millones pagaderos en dos años, para la guerra contra moros. Por el mes de agosto salieron los reyes para Segovia. En 1506 Pedro Nuñez de Guzman ayo del infante D. Fernando, que se criaba en Simancas, viendo que se trataba de quitarlo de su poder, acudió al presidente y oidores de Valladolid, quienes fueron á aquella v. y trageron á esta pobl. dicho infante,

donde quedó á salvo de los intentos de aquellos que maquinaban por apoderarse de su persona. No dejó de esperimentar tambien esta c. los desórdenes que por aquel tiempo agitaron á Castilla; y el marqués de Cenete, D. Rodrigo de Mendoza, sacó por fuerza á su pretendida Doña María de Fonseca, que habia sido depositada por los reyes Católicos en las Huelgas de Valladolid. En primeros de agosto de 1508 llegó el rey á esta c. donde se detuvo algunos dias, y salió para Toledo. En principios de 1509 volvió el rey Católico á la misma y salió para Arcos. En 3 de mayo dió á luz en esta c. la reina Doña Germana á D. Juan, príncipe de Aragon, que, desgraciadamente, murió á pocas horas. Aquí celebró Fernando la noticia del casamiento de su hija, el dia de San Juan; saliendo con su cuadrilla á jugar las cañas. En la misma dió su consentimiento para el matrimonio del príncipe D. Cárlos. Poco antes de pascua de Navidad de 1513 volvió el rey Católico; y salió despues para Medina del Campo.

En 1516 Valladolid fue la primer pobl. que se opuso al cumplimiento de la disposicion del cardenal Jimenez de Cisneros, que, como regente dado por Fernando, en su testamento, al reino de Castilla, determinó armar un cuerpo de tropas locales, gratuitas al Estado. Valladolid pensó, como fue general concepto, que esta fuerza serviria para oprimir á los grandes y á los pueblos y quitarles sus privilegios: no es estraño que entonces no se conociese aun que la fuerza localizada por mas que la armase el poder, al fin tenia que ser popular, siendo esta la condicion de su naturaleza: la grandeza y el pueblo debieron mirar la disposicion del cardenal de modos muy distintos; pero obraron de mancomun aunque sus intereses estaban opuestos. Valladolid representó contra la institucion ideada; y no siendo atendida, se alborotó y levantó en los pueblos de sus cercanías mucha tropa resuelta á defender sus privilegios. Este ejemplo fue seguido por las demas ciudades; mas el cardenal insistió en su empeño; obtuvo la aprobacion del rey y no amainó hasta redondearlo; consiguiéndolo al fin su energía sin necesidad de hacer uso de la fuerza. ¿Alcanzaria el mismo regente cuánta y cuál hacia de ser la influencia de esta institucion en los acontecimientos sucesivos; aunque apenas era otra cosa que la restauracion de las antiguas armas concejiles que despues de haber brillado tanto en la reconquista, habian venido á quedar deprimidas por las asalariadas?

En 1520 Valladolid agitada ya por los abusos del gobierno flamenco; hallándose las cosas del Estado en manos de estrangeros, que las hacian objetos de su comercio, se vió llamada á Córtes de Castilla para Santiago de Galicia, contra toda costumbre: recibió al rey Cárlos I; quien presentándosele en ella los diputados de Toledo y Salamanca, se negó á recibirlos con el pretesto de que estaba para partir al dia siguiente: corrió la voz de que iba á llevarse consigo á la reina, se conmovió todo el pueblo. El rey salió de la c., atravesando á caballo por medio de los alborotados, sin embargo de que llovia mucho: toda la córte se llenó de temor y los ministros se libertaron del furor de la sedicion, en la huida Despues se apaciguó el tumulto; fueron castigados algunos y se perdonó á los demas, atribuyendo el suceso al demasiado amor que se tenia al soberano. Al embarcarse este, grande fue la agitacion en que dejó á Valladolid, como casi todos las ciudades del reino; pero habiendo quedado encargado de la regencia el cardenal Adriano con el consejo de la chancillería de esta pobl., su presencia la contuvo algun tiempo. Mas el fuego de las comunidades prendió al fin tambien en ella: un religioso enviado por la junta de Tordesillas escitó á los confederados de Valladolid con un enérgico discurso: llegó el general de los comuneros con sus tropas: se trató de prender á los consejeros de Estado, quienes pudieron salvarse y trasladarse á Búrgos: toda la c. se puso en el mayor desórden, y hubo muchas víctimas de esta. Los pueblos comarcanos siguieron el ejemplo de esta c., y los encabezó alzada, arrostrando todos los peligros de aquella desastrosa guerra. En 1521 los regentes le intimaron la sumision con las mayores amenazas; pero sus ciudadanos lejos de intimidarse contestaron con grande entereza estar resueltos á defender con las armas la justicia de su causa; armándose para ello. Pero D. Pedro Laso, que era uno de los capitanes, se salió de la c. y se fue al partido realista : la suerte de las comunidades quedó desahuciada en los campos de Villalar; y en consecuencia de tanto desastre Valladolid fue la primera en dar ejemplo de sumision (1521).

En 20 de mayo de 1527 nació en esta c. el príncipe Don Felipe, y en ella se hallaba el rey D. Cárlos, celebrando grandes regocijos por este acontecimiento, cuando supo el saqueo de Roma y sitio puesto al papa Clemente en el castillo de Santangel por las tropas imperiales: con esta noticia, por uno de aquellos rasgos de su sobresaliente política, suspendió las fiestas, como desaprobando los desórdenes cometidos, y acompañando al pontífice en su sentimiento. A 8 de julio de 1545 la princesa de España Doña María de Portugal dió á luz en Valladolid á su desgraciado hijo Cárlos: cuatro dias despues murió esta princesa, cuyo cuerpo fue llevado á enterrar á Granada. En enero de 1558 falleció tambien en esta c. la reina Doña Leonor. En 21 de setiembre de 1561 ocurrió un horroroso incendio que en el espacio de 30 horas redujo á cenizas la parte mas principal de la pobl.; su restauracion se hizo desde 1562 al 1577. En 1592 visitó esta c. Felipe II En 25 de noviembre de 1595 el papa hizo catedral su igl.; y poco despues el rey le dió privilegio de c.; habiendo permanecido hasta entonces v. con toda su grandeza por lo que se decia proverbialmente *villa por villa Valladolid en Castilla*. El primer obispo de Valladolid fue el Dr. Bartolomé de la Plaza.

Ya vimos en el art. de Madrid como en el año 1600 se pensó en trasladar la corte á esta c.; se decretó en diciembre, empezando desde luego á salir los empleados, y á mediados de enero de 1601 entraron en Valladolid la familia real y la grandeza, siendo recibidos los reyes con gran pompa, solemnidad y alegría. En 27 de mayo el rey ratificó y juró en la igl. Mayor la paz de Vervins, á solicitud de la Francia. En 22 de setiembre nació la infanta Doña Ana. En 1603 nació una infanta que solo vivió 29 dias. En 1604 salió el rey para Valencia con la reina, á quien dejó en Madrid y con la que volvió el mismo año. En 8 de abril de 1605 nació el príncipe D. Felipe, y en 18 de agosto de 1606 la infanta Doña María. Valladolid fue despojada de su dignidad de corte, que volvió á Madrid.

En 1690 llegó á esta c. el rey D. Cárlos II, donde recibió á la reina su esposa; en 4 de mayo se ratificaron las bodas, y el 11 salieron para Madrid. En 1710 Felipe V, despues del desastre que sufrió en Zaragoza, viendo marchar sobre Madrid las armas del archiduque, determinó la traslacion de la corte á esta c.; en 7 de setiembre se publicó un decreto mandando la de la real familia y los tribunales, y llegaron en 16 del mismo. El 25 llegaron tambien los duques de Vandoma y de Noailles, quienes formaron con el rey el plan de campaña, segun las instrucciones dadas por Luis XIV. Despues salieron la reina, el príncipe de Asturias y los tribunales para Vitoria, á fin de gozar mayor seguridad, y el rey y los generales para llevar á efecto su plan de guerra.

A principios del año 1808 atravesaba el terr. español el segundo cuerpo de ejército francés, en clase de aliado, y al parecer con direccion á Portugal; su general en gefe Dupont estableció su cuartel general en Valladolid en el mes de enero del citado año. Alojábase en casa de los marqueses de Ordoño, y obligó á estos á que se la cediesen toda y se la dejasen á su libre disposicion. Esta misma indiscreta y arrogante conducta que observó en todos sus actos, y de que tomaron ejemplo sus tropas, revelaba en cierto modo sus siniestros planes, que muy luego se vieron realizados, dirigiéndose hácia Madrid, conforme á las instrucciones y miras secretas de su gobierno. En los últimos dias del mes de mayo se alzó esta pobl. contra los franceses. El pueblo amotinado pidió al c. g. D. Gregorio de la Cuesta que se le armase y se hiciese la guerra a la Francia; mas este antiguo militar, de carácter firme, y acostumbrado á la ciega obediencia, miró con enojo esta exigencia popular, y la resistió, si bien con prudentes razones procuró disuadir de su intento á los alborotados. Insistieron estos de nuevo, y sus esfuerzos se estrellaban contra la energía de esta autoridad, cuya firmeza estremada, tachada ya de traicion, le hubiera conducido á un fin desastroso si no hubiese cedido á las circunstancias, prestándose de guía á la insurreccion. Congregó una junta, de que componian parte los principales hab. é individuos de todas las corporaciones; pero no permitió que esta nueva autoridad estendiese sus facultades mas de lo que exigia el armamento y defensa de la

prov. Valladolid se apresuró á alistar y disciplinar un cuerpo de tropas, y Zamora y Ciudad-Rodrigo suministraron armas y pertrechos militares. Sin embargo, en medio del entusiasmo con que se verificó este glorioso alzamiento hubo que lamentar una catástrofe triste y dolorosa, hija de los estravios de la opinion popular en su primer efervescencia. D. Miguel de Ceballos, director del colegio de Segovia, que conducian preso á Valladolid, acusado infundadamente de traicion, fue acometido y apedreado por la muchedumbre enmedio de la escolta, á pesar de la resistencia que esta oponia: en valde el clérigo Prieto buscó para salvarle el religioso pretesto de la confesion, solo consiguió momentáneamente meterle en el portal de una casa, dentro del cual le traspasó de un bayonetazo un soldado portugués de los que habian venido con la division del marques de Alorna. Su atribulada esposa y su familia que le seguian en un coche, prorrumpian en dolorosas quejas y lamentos á la vista de tan horroroso espectáculo. El 12 de junio los hab. de Valladolid, formaban parte de la division del general Cuesta, en la accion que este sostuvo contra los franceses en el pueblo de Cabezon, 2 leg. de aquella c.: la batalla fue desgraciada para las armas españolas por falta de conocimientos estratégicos, y por consiguiente la pérdida de nuestra parte fue tambien considerable, y abundante el botin para los enemigos. En su consecuencia el general Cuesta se retiró á Rioseco, pasando por Valladolid en aquel mismo dia, y los franceses avanzando con lentitud entraron en la c. á las 5 de la tarde; pero afortunadamente la respetaron á ruegos de una comision que salió á recibirlos, compuesta del ob. y unos cuantos regidores y ministros de la chancilleria; solo recogieron la armas á los vec., se llevaron algunos en rehenes, y exigieron al pueblo una fuerte contribucion. No se detuvieron mas que hasta el 16, en cuyo dia abandonaron la c. para acudir á la insurreccion de Santander, y despues volvió á ocuparla otra division francesa. El 6 de enero de 1809 entró en Valladolid el emperador Napoleon; sabedor de que en esta c. habian asesinado á algunos franceses, y últimamente á dos, cuyos cadáveres se hallaron en un pozo del conv. de dominicos de San Pablo, madó comparecer en su presencia á todas las autoridades y represantes de los corporaciones civiles y eclesiásticas; les habló en un lenguage poco digno de su elevacion, y al retirarse el ayunt. á las casas consistoriales, recibió órden de permanecer en ellas sus individuos en calidad de presos: poco despues se los exigió que presentasen la lista de los asesinos de los franceses, so pena de colgar á cinco concejales de los hierros de los balcones. Irritados con la injusta exigencia del orgulloso Emperador, contestaron con firmeza que se sometian á su voluntad, pues ignoraban quienes fuesen los asesinos; pero un procurador llamado Chamochin delató á un curtidor nombrado Domingo, que fue sentenciado con dos criados suyos á la pena de horca. Estos sufrieron la ejecucion; pero Domingo recibió el indulto al pie del cadalso, que lo obtuvo á ruegos de algunas personas influyentes, y por las tiernas súplicas de la mujer del reo, jóven y notablemente hermosa. En Valladolid recibió Napoleon á la diputacion del ayunt. y tribunales de Madrid, que debia presentarle en esta c. el libro de las firmas dadas por los hab. de la corte en testimonio de la sumision y juramento que prestaban al rey José, y en el cual figuraban hasta 28,000 firmas, la mayor parte de personas que aborrecian al intruso y su gobierno. Despedida la diputacion y tomadas las medidas que creyó oportunas, salió en posta para Búrgos el 17 del mismo mes.

Concluida aquella azarosa época de la guerra de la Independencia, ninguna ocurrencia notable turbó la tranquilidad pública en esta c., hasta el año 1837 en que el general carlista, D. Juan Antonio Zariátegui, vino á amenazarla. Valladolid indefensa, sin tropas, sin fortificacion y sin esperanzas de ser socorrida, le abrió sus puertas el 18 de setiembre, y este prudente gefe trató al vecindario con benignidad y consideracion. Era dueño de la c., escepto el fuerte a que puso sitio, cuando el 24 se presentó á la vista de ella el baron de Carondelet con su division, compuesta de 6,800 infantes y 450 caballos. La posicion de Zariátegui era ventajosa, mucho mas contando con fuerzas superiores á las de su enemigo, y ocupando una gran pobl. de que podia sacar recursos; mas fiado en esta misma superioridad de fuerzas, convino á sus miras salir con su division, y cerca de los muros aceptó y sostuvo un obstinado combate, pero al fin evacuó la c. y cedió el campo, no sin alguna pérdida que tambien sufrieron las filas de la reina. Seis dias estuvo sitiado el fuerte; mas se salvó su guarnicion, muchas familias que en él se metieron y con ellas 16 piezas de artilleria y un repuesto considerable de efectos y pertrechos de guerra, que si hubiesen caido en poder de los carlistas, acaso las tropas de la reina no hubieran alcanzado esta victoria.

Despues de este acontecimiento, nada ha perturbado el sosiego público; la c. de Valladolid, en medio de las oscilaciones políticas que han conmovido á la nacion, siempre se ha conservado pacífica y obediente al gobierno legítimo constituido.

El escudo de armas de esta c. ostentó primero tres girones en campo rojo, y al timbre corona: despues aumentó ocho cast. Ha sido muy fecunda en varones insignes: hase visto en el curso de esta ligera reseña histórica de cuantos reyes y príncipes la ha hecho cuna su antigua importancia política: han descollado inumerables de sus hijos en virtudes; y han sido tantos sus ingenios ilustrados, que solo como escritores pueden verse en la eruditísima Biblioteca de Nicolás Antonio citados los siguientes: Agustin Antolinez. Alfonsos: Chinchilla, Galdo, Lopez, Maldonado, Manzanedo de Quiñones, Rodriquez. Andrés de Villa. Antonios: Castañeda, Daza, Escobar, Escobar y Mendoza, Gonzalez de Resende, de la Madre de Dios, Ponce de Sta. Cruz, Sanchez de Huerta. Baltasar Navarrete. Bernardinos: Daza, Daza. Cristóforos: Avendaño, Benavente y Benavides, Suarez de Figueroa. Cosme Daza de la Cueva. Diegos: García de Trasmiera, de Jesus ó Salablanca, de San José, de Tovar y Valderrama. Dionisio Daza Chacon. Domingo Bañez. Fernandos: de la Bastida, Becerra, de Mendoza, Nuñez de Guzman, Vazquez Menchaca. Franciscos: de Balboa y Paz, Ortiz, Ruiz, de Vega, Zumel. Fulgencio de Oviedo. Gabrieles: Alvarez de Velasco, del Corral, de Henao, Gaspar Ruiz. Gerónimos: de Córdoba, Gracion de la Madre de Dios, de Lomas Cantoral, de Torres. Gregorio Ruiz. Ignacio de los Valles. Juana Bautista: Juanes: Bautista de la Espectacion, Antonio Crema, Arce y Otalora, Martinez de Prado, de Matienzo, de la Puente. Justino Antolinez. Luises: Mercatus, Miranda, de la Puente. Manuel de Figueroa. Miguel de Herrera, Nicolás Bravo. Pedros: Diaz, Diaz de Aguero, Lopez Henriquez de Calatayud, de Oñate, Sanchez de Viana, Prudencio de Sandoval, Tomás de Villacastin.

VALLADOLISES: diputacion compuesta de varios cas. diseminados en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia. POBL.: 124 vecinos.

VALLAMARTIN: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (13 leg.), part. jud. de Arcos de la Frontera (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. SIT. en la falda oriental de una colina, á muy corta dist. del r. *Guadalete*, junto á su confluencia con otro llamado *Sarracin*; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 850 CASAS de regular construccion, entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl., en la que hay una fuente de cuyas aguas saludables usan los vec.; una escuela de instruccion primaria de niños y una enseñanza de niñas; iglesia parr. (Ntra. Sra. de las Virtudes) servida por 2 curas de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita en el térm. (Ntra. Sra. de las Montañas); un conv. de monjas de la Concepcion; otro que fue de frailes de San Francisco, y un cementerio ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Puerto Serrano y la sierra de Montellano; E. El Bosque; S. Aznar, y O. sierra de Algodonales, mediando el r. *Guadalete*, el cual pasa en direccion S. por la parte del E. Al S. de la pobl., y á 1 leg. de dist., se encuentra el famoso pago de viñas y olivares llamado de Pajarete, cuyos esquisitos vinos tienen tan célebre nombradia. El TERRENO, aunque montuoso y desigual, es de buena calidad, con hermosas campiñas, 2 grandes deh. de encinas y muchos olivares y viñedos, comprendiendo unas 25,000 fan. de tierra de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura, y se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Ronda por balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, legumbres, vino, aceite, frutas y muchos pastos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y yeguar, y caza menor. IND.: hay una fáb. de alfareria y 5 de jabon blando. POBL.: 581 vec., 3,176 alm. RIQUEZA PROD.: 7.311,200 rs. IMP.: 189,780.

VALLANCA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (30 horas), part. jud. de Chelva (14), dióc. de Segorbe (24). SIT. al estremo occidental de la prov., á la izq. del r. *Builgues*; está bien ventilada; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamaciones. Tiene 300 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de térm., servida por un cura de patronato real y 2 beneficiados que presentan los parientes y el ayunt., y un cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Castelfabit; E. Casas Bajas y Ademuz; S. Moya, y O. Salvacañete: en su radio comprende el sitio inmediato á la pobl. llamado las Eras, con mas de 200 cambras de un piso, con grandes puertas, en donde se colocan las mieses; una cueva de tosca natural, de 50 palmos de estension y 40 de altura, que sirve de abrigo á los pobres mendigantes, y un pinar reservado para la conservacion de edificios, puentes, azudes y calzadas del comun. El TERRENO es llano en su mayor parte, de buena calidad, con alguna huerta que se riega con las aguas del r. *Builgues*, al que se unen muchas fuentes que nacen en el térm., y que siendo buenas se sirven los vec. para sus usos, principalmente de las llamadas del Romero y Fuencaliente, que son las mas abundantes y escelentes. Los CAMINOS son locales, de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Ademuz dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, cáñamo, patatas, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar, cabrio y mular. IND.: la agrícola, 8 telares de lienzo y paño ordinarios, 3 molinos harineros, 2 de aceite, 3 fáb. de aguardiente y 2 tiendas de abaceria. POBL.: 296 vec., 1,030 alm. CAP. PROD.: 476,370 rs. IMP.: 18,761. CONTR.: 6,123.

VALLANCHO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

VALLARTA DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2). SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene 150 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 35 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por 2 beneficiados. El TÉRM. confina: N. Sta. Maria del Invierno; E. Quintanilla San Garcia; S. el mismo, y O. Grisaleña y Zuñeda; en él se encuentra una ermita dedicada á San José, y el cas. ó ald. nombrada Vallartilla. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan 2 arroyos, sobre los cuales cruzan 2 puentes. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcanos. El CORREO se recibe de Briviesca. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, mular y caballar; caza de liebres y conejos. POBL.: 84 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 1.487,200 rs. IMP.: 134,633. CONTR.: 8,761.

VALLAT: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 horas), part. jud. de Lucena (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17). SIT. en terreno desigual, á la orilla izq. del r. *Villahermosa*, cerca de la confluencia de este con el *Mijares*; le baten con frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es templado y afecto á calenturas intermitentes. Tiene 55 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; el palacio del duque de Villahermosa, é igl. parr. (San Juan Evangelista) aneja de la de Espadilla, servida por un vicario de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con Lucena; E. Fansara; S. Espadilla, y O. Argelita; en su radio comprende varios montes poblados. El TERRENO es montuoso, plantado de algarrobos, olivos y viña, y la parte de huerta regada por el r. *Villahermosa*. Los CAMINOS son locales, de herradura, en regular estado. El CORREO se recibe de Onda por peon del pueblo dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, algarrobas, aceitunas, vino é higos: mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero, una fáb. de papel de estraza, un horno de pan cocer y una alfareria. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 375,000 rs. IMP.: 22,875. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VALLATA: c. de la España ant., cuya memoria nos ha conservado el Itinerario Romano, en el camino que describe de Astorga á Burdeos. Era esta c. donde se hacia el primer descanso, saliendo de Asturias; y á pesar de esta circunstancia tópica es muy dudosa y casi indeterminable su correspondencia, que se disputa especialmente entre *San Martin del Camino*, la *Bañeza* y *Villar de Majardin*, pero sin otro apoyo que la direccion del camino, tambien harto cuestionable, y algunas antiguallas romanas conservadas en el último punto.

VALLBONA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y part. jud. de Barcelona (1 leg.), ayunt. de San Andrés de Palomar, de cuya v. depende en todo. POBL.: 4 vec., 5 alm. CAP. PROD.: 414,800 rs. IMP.: 10,370.

VALLBONA (San Bartolomé de). l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (3). SIT. en terreno elevado y montuoso, á la márg. izq. de la riera *Noya*; le combaten frecuentemente los vientos del O., á veces con frecuencia; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 110 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso, de provision real y del párroco de la v. de Piera; de esta parr. es aneja la de San Salvador de Cabrera. El térm. confina: N. y E. Piera; S. Cabrera, y O. Capellades. El TERRENO es montuoso, pero de buena calidad; le fertiliza la riera *Noya*, cuyas aguas impulsan ademas una fáb. de hilados y un molino harinero. Los CAMINOS son locales, y la ant. carretera de Madrid, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Capellades diariamente por medio de un balijero. PROD.: vino en abundancia y de buena calidad, aceite, avellanas, almendras, trigo y legumbres con escasez; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas y otros peces en el r. IND.: fáb. de aguardiente, de hilados de algodon, y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de vino, aceite, hortalizas y otros frutos á Igualada y Capellades, y prod. de la ind., é importacion de algunos art. que faltan. POBL.: 72 vec., 362 alm. CAP. PROD.: 1.673,200 rs. IMP.: 41,830.

VALLBONA DE LAS MONJAS: l. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Cervera (4 1/2), dióc. de Tarragona (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): es cab. de ayunt. á que se hallan agregados los pueblos de Rocallaura y Montblanquet con el sant. de Tallát. SIT. en un valle: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 100 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 2.000 rs.; otra para niñas, con solo la retribucion de las discípulas; igl. parr. (San Cosme y Damian), servida por un cura de segundo ascenso; cementerio; un conv. de monjas, 3 ermitas (Sta. Lucía, San Miguel y Sta. Maria); y buenas aguas potables. Confina N. Rocallaura; E. Llorens; S. Omells, y O. Rocafort de Vallbona: en el térm. se conservan los vestigios de un pueblo que se llama Montesquiu. El TERRENO es de mediana calidad, y de regadio en parte. Hay arbolado de robles, pinos y encinas. Cruzan el térm. los CAMINOS de Montblanch, Tárrega, Vellpuig y Esplugа de Francoll, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: trigo, aceite, vino y pastos; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 66 vec., 537 alm. CAP. IMP. 82,712 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALLCANERA: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Riudarenas. SIT. en terreno llano, á la izq. de la carretera general de Barcelona á Francia, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Franciach, Sta. Coloma de Farnés, Riudarenas y Sils. El TERRENO es de mediana calidad, le cruza la menciona carretera y otros CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 24 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 2.070,400 rs. IMP.: 51,760.

VALLCARCA: barrio agregado á Horta, en la prov., part. jud. y dióc. de Barcelona.

VALLCARCA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Cugat. del Vallés, de cuya v. depende en todo, y á ella está unida su POBL. y RIQUEZA.

VALLCARCARA: l. que forma ayunt. con Monmany en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Granollers (2). Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro. Su SIT., CLIMA, TÉRM., TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. Monmany).

VALLCLARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Montblanch (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18). SIT. al pie de las sierras de Prades, con esposicion al N., buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; el cementerio está fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Vinaixá y Vehisell (Lérida); E. y S. Vimbodí, y O. Vilanova de Prades. El TERRENO es calizo, pizarroso y de secano, á pesar de cruzarle un arroyo que confluye en el r. *Francolí*; hay canteras de cal, y una mina plomiza que se esplota por cuenta de una sociedad. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino; cria caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 31 vec., 192 alm. CAP. PROD.: 1.061,246 rs. IMP.: 33,625.

VALLDAN: ald. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. de Solsona (6), dióc. de Seo de Urgel (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), ayunt. de Oden. SIT. en una eminencia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Justo y Pastor), matriz de las casas de Moracondal y Salse, servida por un cura de entrada y provision del ordinario por oposicion en concurso; una ermita; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con Mompol y Oliana: en su TÉRM. se encuentran las mencionadas casas de Maracondal y Salse, con otras varias masías. El TERRENO es de secano y de tercera clase; por él corre el torrente *Rexa*, que va á unirse al *Segre*. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Oliana. PROD.: centeno, avena, vino, aceite, patatas y bellotas; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda, y caza de perdices. POBL.: 9 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 16,131 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALLDAN: l. cab. de ayunt. que forma con la parr. de Madrona, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona. SIT. en los alrededores de la v. cab. de part., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS recientemente construidas, pues este pueblo fue incendiado y arrasado en la última guerra civil; su igl. parr. es la de San Pedro de Madrona, y aun se denomina así tambien este pueblo. El TÉRM. confina N. Espinalvet; E. Berga; S. Aviá, y O. Coforp. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque arbolado; le fertiliza la riera de *Metge*, y le cruzan varios CAMINOS locales, y otros que conducen á Seo de Urgel y á Cardona. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 44 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 647,826 rs. IMP.: 16,192.

VALLDARGUES: l. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), ayunt. de Cellent de Orgaña. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 10 CASAS dispersas; igl. parr. (San Roman) servida por un cura de primer ascenso y provision del diocesano; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Orgaña, Coll de Narge, Peramola y Boxols (part. de Tremp). El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á los puntos comarcanos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgaña. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 12 vec., 83 alm. CAP. IMP.: 22,867 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALLDARIET, VALL DE IRIET ó VALDARIET: l. que forma parte del distrito municipal de Baldomá, en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), priorato de Meyá (2/3): está SIT. en un vallado combatido por los vientos de tramontana (N), y marinada (E), en CLIMA templado, donde se padecen catarros, calenturas, tercianas y afecciones gástrico-biliosas. Tiene 10 CASAS, sin que exista igl., y sí solo una ermita en el térm. (San Bartolomé), dependiendo el pueblo en lo espiritual de Sta. Maria de Meyá. Confina el TÉRM. por N. con Sta. Maria de Meyá (1/2 leg.): E. Villanueva de Meyá (1); S. Garsola y Clua (1), y O. Alos (1 1/2): hay dentro de él algunas fuentes potables de buena calidad, y 2 montes denominados, el uno de la Valle de Iriet al E., en cuya cima se ven las ruinas de unas torres ant. que llaman el Castillo de Iriet, y el otro de Alos á O., poblados ambos de arbustos y matorrales. El TERRENO es montuoso, tenaz y árido, lo cruzan algunos CAMINOS de herradura que van á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Villanueva de Meyá. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, vino y aceite; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 20 alm. RIQUEZA IMP.: 14,219 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALLDE 'AYÓ: barrio ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, ayunt. de Seriñá, de cuyo l. depende: consta de varias casas y una capilla con culto público.

VALLDELBACH: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Capsech. SIT. en un valle, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Salarsá, Camprodon, Sacot, Pera y San Salvador de Viaña; en él se hallan dos igl. denominadas de San Feliú de Porreras y Ntra. Sra. de Sasorba, que fueron antiguamente las parr. de dos pobl. de igual denominacion, que aun figuran como tales en algunos mapas. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Llierca*, que nace en este térm., y lo cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: granos, legumbres y patatas; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 28 vec., 133 alm. CAP. PROD.: 1.712,000. rs. IMP.: 42,800.

VALLDELSHORTS: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich, ayunt. de San Fructuoso de Bages. SIT. á la márg. der. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 15 CASAS, y una igl. parr. aneja de la de Olsinellas. El TÉRM. confina con este pueblo, y con los de San Fructuoso y San Iscle de Bages y Navarcles. El TERRENO participa de monte y llano, le fertiliza el mencionado r., y le cruza la carretera de Manresa y Vich, y otros CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza. IND.: una gran fáb. de paños y de hilados de algodon de los Sres. Herp y compañía. POBL.: 8 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 1.242,803 rs. IMP.: 31,070.

VALLDEMOSA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma (2 1/2 leg.): SIT. en terreno alto y desigual entre elevados montes, que la preservan de los vientos del N., dejándole solo entrada por el O.; donde tiene el mar una hora dist.; goza de buena ventilacion: CLIMA templado y sano, y de hermosas perspectivas; las enfermedades comunes, son afecciones de pecho, especialmente en las personas de edad avanzada. Tiene 350 CASAS: escuela de instruccion primaria, dotada con 1.330 rs. vn. anuales, concurrida por 50 alumnos, otra de igual clase, á la que asisten 30 niñas, cuya maestra disfruta la asignacion de 246 rs. vn.; una igl. parr. (San Bartolomé) de la que es aneja la de Deyá, servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano, dos beneficiados de patronato de sangre, uno de eclesiástico, y 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la parr. sin especial obligacion. Tambien existe el célebre monast. de la Cartuja, fundado en 1399 por el rey D. Martin de Aragon (Jesus Nazareno) y suprimido en 12 de agosto de 1835, en cuya época contaba 22 religiosos; su magnífica igl., adornada con escelentes frescos de Bayen, es de mucho mérito artístico, y se halla abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote. El cementerio está sit. a 1/4 de hora al NO. de la pobl. El TÉRM. confina N. Soller y Deyá; E. Buñola; S. Esporlas, y O. el mismo, Banalbufar y el mar; en él se encuentra una ermita (Sma. Trinidad) en un bosque á 1/2 leg. de la v.; y la ant. casa de Mirabar, donde el sábio Raimundo Lulio es-

cribió muchas de sus obras: en Miramar fundó el mismo Lulio en 1274 un colegio de lenguas orientales, y en el siglo XV se planteó la primera imprenta regentada por impresor español, segun aparece por dos obras impresas allí que posee el Sr. Bover, vec. de Palma. Entre las quintas notables que hay, tanto por la suntuosidad de sus edificios, como por su amena sit., se cuentan: Son Moragues, Son Gallard y la Coma, con oratorio público y misa en los dias festivos. El TERRENO es calcáreo, de buena calidad; la parte montuosa está poblada de bosques de encinas, y su punto mas culminante es el monte Teix, donde se ven las ruinas de la casa de recreo que tenia allí D. Sancho I rey de Mallorca. Los CAMINOS son carreteros, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Palma por medio de balijero. PROD.: *granos*, legumbres, algarrobas, aceite y frutas; cria ganado lanar, y abundante caza de conejos y perdices. IND.: molinos de harina, y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 248 vec., 1,063 alm. CAP. IMP.: 337,538 rs. CONTR. en el año de 1846: 62,480.

VALLDENEGRE: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la la v. de Calviá.

VALLDENEU (SAN PEDRO DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Granollers (4), dióc. de Vich (8), forma ayunt. con Baleña del part. de Vich. SIT. en un valle circunvalado de peñas por el O.; reinan con frecuencia los vientos del SO.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso, y próximo á ella el cementerio El TÉRM. confina N. Centellas, del part. de Vich.; E. Tagamanent; S. Monmany, y O. San Martin. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, contiene bosque de pinos, robles y mata baja, canteras de piedra, y minas de carbon de piedra. Los CAMINOS son locales, y hay ademas la carretera de Vich á Barcelona. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 3 molinos de harina. COMERCIO: esportacion de carbon y vino, é importacion de algunos art. que faltan. POBL.: 30 vec., 214 almas. CAP. PROD.: 628,000 rs. IMP.: 15,700.

VALLDEPERAS: cuadra en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; aunque consta como tal pueblo en las listas oficiales, no es mas en realidad, que un térm. rural comprendido en la jurisd. municipal de Castelladral, del part. de Manresa, con una pequeña igl., aneja de la parr. de dicho l., al cual está tambien unida la POBL. y RIQUEZA de este.

VALLDEPERAS: cas. dependiente de Pontils en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona. POBL.: 4 vec., 15 alm.

VALLDERIOLF. VALLDARIÓ Ó VALL DE ARRIÓ: barrio unido y dependiente de Vilanova de la Roca, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers.

VALLDEVIÁ: barrio ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, ayunt. de Vilapriu de cuyo l. depende: consta de varias casas, y una capilla dedicada á San Mateo.

VALLDEVIAÑA (STA. MARGARITA DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Capsech. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene unas 80 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Margarita) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Capsech, San Martin del Clot, San Pedro Despuig y Ridaura. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 22 vec., 108 alm. CAP. PROD.: 2.442,800 rs. IMP.: 61,070.

VALLDIGNA: delicioso valle de la prov de Valencia, correspondiente á los part. jud. de Alcira y Sueca: SIT. entre las raices merionales del monte de Corvera, y las set. del grupo de las montañas de Valldigna: tiene 1 1/2 leg. de E. á O. segun la direccion de los montes, y mas de 1/4 de N. á S. En este radio se encuentran 3 pobl., Simat, Benifairó y Tabernes, descritas en sus art. correspondientes, habiendo habido en otro tiempo 4 ald. llamadas Rafol, Ombria, Jara y Fulell ó Alfusell, como otros quieren, cuyos vec. se unieron con los de Tabernes por ser aquí la situacion mas sana. Estaba el Rafol en la falda de la Ombria, monte que sirve como de base al Mondúber; hoy quedan solamente algunas paredes arruinadas. Aquí se edificó la primera igl. de cristianos, cuando el rey D. Jaime II, nieto del Conquistador, dió á los monjes de Valldigna el valle llamado entonces de Alfandel, en donde han tenido su monasterio hasta su esclaustracion. Tambien hubo un ingenio de azúcar donde se beneficiaban las cañas, cultivo hoy dia abandonado. Fulell estaba muy cerca del Rafol, y entre ellos la Ombria, y Jara en las inmediaciones del actual monasterio: este se halla contiguo á Simat, corriendo entre ellos el barranco que baja del Toro, llamado riach. ó rambla de la *Vaca*, que despues de atravesar todo el valle de O. á E. desemboca en el mar. Cuando estaban incultos los marjales de Tabernes y sus aguas sin movimiento, reinaban enfermedades que tal vez destruyeron las 4 ald. desp.; pero mudó de condicion el suelo con el cultivo del arroz, abriendo zanjas y canales que facilitaron curso libre y salida á las aguas; se levantaron calzadas sólidas para conservar los campos, se despertó la ind. y se aumentó considerablemente la pobl. del valle. Los montes dejan una abertura hácia el mar por el E., y por el rumbo opuesto un estrecho boquete por donde se pasa al contiguo valle de Aigües-vives. Las lluvias son allí mas frecuentes que en el resto del reino de Valencia, y no pocas veces se esperimentan tempestades y piedra: el aire es puro, las aguas escelentes y el suelo sumamente feraz. La parte occidental obra de 1/2 hora, como tambien las faldas de los montes es secano, todo plantado de olivos y algarrobos; el centro, que tiene mas de 1/2 leg., es todo huerta, regada con las copiosas fuentes que brotan en las raices del Toro, y plantado de moreras, quedando áreas para trigos, maices y hortalizas; en la parte oriental hay arroces y marjales. La IND. del valle es puramente agrícola, si bien hay algunos telares de lienzos comunes y otros artefactos de poca consideracion. POBL. total del valle 1,759 vec., 7,480 alm.: la RIQUEZA y CONTR. en los art. de sus respectivos pueblos (V.).

VALLDIGNA (MONTES DE): grupo de montañas de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira: SIT. entre los r. *Júcar*, *Albayda*, *Alcoy* y el Mediterráneo: son recomendables por sus preciosos mármoles, por la multitud de vegetales que allí crecen, y por ser el punto de reunion ó el principio de las cord. del Benicadell y Serra-grosa. Ocupan como 3 leg. de E. á O. y mas de 2 de N. S.: sus faldas meridionales se pierden en la huerta de Gandía, á escepcion del ramal que atravesando el valle de Albayda, forma el Coll de Llan ó, sirviendo allí de lím. entre los espresados valle y huerta; por el O. corren hasta los térm. de Alcira, Carcagente y Játiva; por el N. dejan los valles de Aigües-vives y Valldigna, y por el E. los térm. de Jeresa y Jaraco. Todo el grupo de montes es calizo, dispuesto en bancos casi horizontales, y no pocos de preciosos mármoles: la tierra que se halla entre las peñas y raices es marga arcillosa colorada, distinguiéndose entre ellos varios puntos elevados como el Monduber, el Peñalba, el Toro, la Cima de Aldaya y el Puigmola. Creyeron algunos que el Monduber era de los mas altos del reino de Valencia, pero en realidad apenas llega á los montes de segundo órden: sus faldas son quebradas, y el único paso abierto al N. está entre el Peñalba y el Toro por un boquete elevado mas de mil pies sobre el nivel del mar, por donde se entra en el valle de Barig, que en aquella altura dejan los montes de Peñalba y Monduber al N., Puigmola y Aldaya al S. Este último se llamó en otro tiempo Darona, nombre que corrompido se conserva con el de Droba, que tiene hoy dia la preciosa heredad de los monjes. Parece que el valle de Barig y las hoyadas que se ven en las alturas son posteriores á la formacion de aquellos montes, que antes debian formar un solo cuerpo: apoyan esta opinion varios indicios, como la semejanza de piedras, bancos y vegetales que se advierten en ambos lados del valle la uniforme inclinacion al SE. de los bancos del Monduber y Peñalba, cuando en los opuestos del Puigmola y Aldaya es al NO., lo que indica haberse hundido ó destruido otro monte mayor que existió entre ellos. Aunque son generalmente apreciables todos los mármoles que tan abundantemente y de tan variados colores se encuentran en el grupo de montes de que nos ocupamos, son sin embargo los mas busca-

dos y famosos los del *Buixcarró* que descrimos en su art. correspondiente (V.).

VALLDORA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Naves. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 12 CASAS dispersas en el valle de su mismo nombre; igl. parr. (Sta. Eulalia) matriz de San Andrés de la Mora, servida por un cura de primer ascenso y patronato real; 3 ermitas (San Jaime, San Licerio y Sta. Cecilia); cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Llinás; E. Capolat; S. San Feliú, y O. Castelló y Busa: en el térm. hay una hermosa casa de campo llamada Tornell de Valldora. El TERRENO es montuoso y quebrado, de secano y generalmente de ínfima calidad; cruza el valle el r. llamado *Dora*. Los CAMINOS dirigen de Berga á Cardona: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: trigo, avena, maiz, legumbres, cáñamo, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y de cerda; caza de liebres y perdices y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 9 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 32,604 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALLDOREIX: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Tarrasa (1 1/2), ayunt. de Cerdañola. SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres gástricas y catarrales. Tiene 70 CASAS y una igl. parr. (San Juan) servida por un vicario nutual de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Rubí; E. San Cugat del Valles; S. Vallvidrera, y O. Papiol; en él se encuentran varias casas de campo. El TERRENO parcipa de llano y monte con algun bosque de pinos, arbustos y mata baja; le fertiliza la riera de Rubí, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de San Cugat. PROD.: trigo, vino, legumbres y hortalizas, y cria caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero y una fab. de tejidos de algodon. POBL.: 69 vec., 372 alm. CAP. PROD.: 2.017,200 rs. IMP.: 50,430 rs.

VALLDOSERA: cuadra en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, térm. y jurisd. del l. de Montagut. Tiene una ermita con culto público bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Valldosera y dependiente de la parr. de Montagut.

VALLDURGENT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Calviá.

VALLE: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Ramales (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. del Valle de Ruesga. SIT. en la carretera nacional de Ramales á la Cabada, en la estrecha cañada que forma el valle de Ruesga; su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 74 CASAS sin contar las 16 de que se componen sus barrios de Anciles y Vega-el-corredor; y escuela de primeras letras en el pórtico de la igl., dotada con 4 rs. diarios, réditos de 50,000 rs. de capital en censos que con este objeto impuso sobre fincas en varios pueblos el general D. Francisco Cornejo Sainz de Rozas, subdividido en tan cortas cantidades que es difícil su cobranza. La igl. parr. (Ntra. Sra. de los Milagros) está servida por un cura de provision del ob. en patrimoniales, diciendo la misa primera en los dias festivos un capellan que lo es de otro pueblo, al que se satisfacen 12 rs. por cada una, de lo que se recoge de limosnas. Hay buenas aguas potables. Confina con Ramales, valle de Soba del que le divide una cord. intransitable, Riva, Ogarrio, Mentera y Varruelo. El TERRENO es labrantío y bastante llano, y le fertilizan las aguas del r. *Ason*, sobre el que hay un hermoso puente de dos ojos y piedra silleria, que sirve de tránsito á la carretera nacional: recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa. PROD.: granos, vino chacolí, cáñamo, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices y jabalíes, y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: 6 telares de lienzos ordinarios y el carboneo. COMERCIO: estraccion de dicho combustible, retornando vino, aguardiente y otros art. que faltan. POBL.: 90 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

VALLE: barrio de Sierrapando en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega.

VALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Cousadoiro* (V.).

VALLE: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga: tiene su nacimiento en jurisd. de Alhaurin el Grande, pasa por el térm. de Alhaurin de la Torre, y desagua en el r. *Guadalhorce* por tierras del cortijo del Piamontés.

VALLE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riego de la Vega; SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las pulmonías y tercianas. Tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de Castrotierra (San Feliz) y servida por un teniente, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, el Fresno y la Viña. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD. granos, legumbres, lana, y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 31 vec., 128 almas. CONTR.: con el ayunt.

VALLE: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna: nace á 2 leg. N. de la v. de Espiel, desaguando en el r. *Guadiato* á 1/2 leg. O. de la misma poblacion; sus aguas dan movimiento á un molino harinero.

VALLE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. María de *Gedrez* (V.).

VALLE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Santiago de *Ambiedes* (V.).

VALLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y feligresía de Sta. María Magdalena (V.) POBL.: 90 vec., 450 almas.

VALLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Julian de *Cazanes* (V.).

VALLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

VALLE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle de Somorrostro, ayunt. de Cuatro Concejos, térm. de Ciervana.

VALLE (EL): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Lebeña* (V.).

VALLE (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Sopuerta* (V.).

VALLE (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de *Lena* (V.).

VALLE (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Miguel de *Zureda* (V.).

VALLE (EL): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo: 5 casas.

VALLE (EL): barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. y uno de los que componen el pueblo de la Torre de Vade San Pedro; en el cual están incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.): está sit. en un valle á la izq. del r. *Cega* y en el camino de Pedraza á Segovia; tiene 50 casas, entre ellas algunas bastantes buenas.

VALLE (EL): pago en la isla de Tenerife, part. jud. de Canarias; part. de la Orotava, térm. y jurisd. de Vilaflor ó Chasna.

VALLE (SAN ESTÉBAN DEL): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (2), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31); SIT. en una hondonada del valle ó barranco llamado *Mombeltran* y á corta dist. del r. *Ramacastaña*; la combaten bien los vientos; su temperatura es templada y el CLIMA sano. Tiene 200 CASAS de dos pisos, la mayor parte con corredores de madera y de 24 á 30 pies de altas; 6 calles empedradas, bastante angostas y limpias, una plaza de figura irregular con soportales de madera, en la cual se encuentra la casa de ayunt. con cárcel segura y escuela de primeras letras á cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios de propios, mas alguna retribucion que pagan semanalmente los padres de los 40 niños que á ella concurren y una igl. parr. (S. Estéban Proto-Martir), con curato de térm. y de provision ordinaria; en los afueras y parte N. se encuentra el cementerio capaz y saludable, y al E. una fuente con pilon de piedra sillar labrado y caño, de buenas y saludables aguas, de que usan los vec. para sí y para sus ganados; rodean en todas direcciones á la poblacion grandes y hermosos pagos de olivares y viñedo, muchos castañales, huertas con árboles frutales, legumbres, moreras y algunos otros arbustos que la hacen una quinta sumamente pintoresca y agradable. El TÉRM. confina N. Villarejo del Valle; E. Mijares y Gavilanes; S. Santa Cruz del Valle, y O. Mombel-

tran se estiende desde 1/4 á 1/2 leg. y comprende abundantes pastos altos y bajos que se aprovechan concejilmente, y una mina de hierro y azufre con un hermoso color de oro, lo cual dió márgen en el año de 1834 á denunciarla como de este metal; no se beneficia en el dia; bañan el térm. diferentes manantiales y arroyos, que procedentes de las sierras E. y N., algunos se introducen en el pueblo y sirven para la limpieza de las calles, y todos asi como el r. *Ramacastaña* ya citado, benefician las huertas, prados y demas heredades que circunvalan la v. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad y se cultivan sobre 800 fan. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. PROD.: trigo tremesino, centeno, mucho aceite y vino, castañas, lino, legumbres y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, algo de cerda, y cria caza menor. IND.: varios telares de lienzo mucha arrieria, ganaderia, diferentes molinos de harina y aceite y la cria de gusanos de seda; el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los los art. de que se carece. POBL.: 352 vec., 1,239 alm. CAP. PROD.: 4.133,750 rs. IMP.: 165,430. IND.: 16,450. CONTR: 35,677 rs., 17 mrs.

VALLE (SAN MARTIN DE): ald. agregada al ayunt. de Villarrabé en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (13); SIT. al pie de un valle y en terreno llano; con CLIMA frio bien ventilado y sano. Consta de 11 CASAS; igl. parr., (San Martin), y buenas aguas potables. El TÉRM. confina por N. Villarobejo; E. Lagunella; S. Villarrabe, y O. Villambron; su TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: cereales; se cria ganado lanar y caza de liebres. IND.: la agricola. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 45,808 rs: IMP.: 740.

VALLE (SAN SALVADOR DEL): conc. de los que forman el ayunt. de Tres Concejos, en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 2 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (4), dióc. de Santander. SIT. en una vega entre montañas, disfruta de CLIMA saludable. Tiene 92 CASAS; igl. parr. (Salvador), la cual fue desmembrada de la de San Jorge de Santurce hácia el año 1500; es de una nave de 68 pies de long. con 44 de lat., y se halla servida por un beneficiado. hay 2 ermitas, San Andres y San Seferino. En su térm. y punto llamado Corrozuela existe una fuente mineral. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: sobre 90 vec., 360 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V. TRES CONCEJOS).

VALLE (SAN PEDRO DEL): l. con ayunt. al que está unido la ald. de Belambez y los desp. y alq. de la Narra, Santibañez de Ledesma y Torrecilla del Rio, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.); part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el limite oriental del part., confinando con el de Salamanca, en terreno desigual: el CLIMA frio pero sano. Tiene unas 60 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.; una igl. (San Pedro), aneja del curato de la Vega de Tirados; un cementerio pequeño y saludable. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zarapicos; E. Florida de Lievana; S. Portero, y O. la Vega de Tirados; hay en él algunos manantiales de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es generalmente montuoso y desigual, con arbolado de roble y encina, todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Salamanca dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 55 vec., 201 almas. RIQUEZA PROD.: 17,500 rs. IMP.: 855 rs.

VALLE (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijon (1), ayunt. de Carreño (1). SIT. en la falda occidental del monte Arco en el camino general de la costa; reinan los vientos del 1.° y 4.° cuadrantes; CLIMA templado y sano. Tiene 76 CASAS, y una igl. parroquial dedicada á dicha santa, que es aneja de la de San Estéban de Guimarán. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada por los vec. con 17 1/2 fan. de trigo. Confina N. Guimarán; E. Posos y Perbera; S. parr. de Amuás, y O. Logrezana. El TERRENO en lo general es llano, y de buena calidad; de las aguas de las fuentes y de las que bajan del mencionado monte se forma un arroyo llamado *Concarral*. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas, castañas y manzanas; se cria ganado vacuno, y hay yeguas destinadas á la cria del mular. POBL.: 98 vec., 507 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLE (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Candamo. SIT. á la der. del r. *Nalon*; CLIMA templado y sano. Tiene unas 74 CASAS en los l. de Candamin, Villanueva y Valle. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Pedro de Mangones, está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Grullos, Ventosa y Fenolleda. El TERRENO es de buena calidad, y le riega un riach. que va á desaguar en el *Nalon*. PROD.: escanda, maiz, patatas, verduras, lino y frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar, y alguna caza de perdices y otras aves. POBL.: 74 vec., 296 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLE (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (1/2), ayunt. de Piloña. SIT. en la vertiente de una cuestecita sobre un riach. que lleva el nombre de la felig.; el CLIMA es benigno, y reinan todos los vientos. Tiene unas 200 CASAS en el l. de su nombre y en el de Cardes, los cuales comprenden los barrios de Castiello, Pontones, Revoria, Cobayo, Bosque, Baredo, Carrizal, Noval, Revellada y Foz; escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños y dotada con 2,000 rs. anuales, y otra concurrida por 20 niñas y dotada con 800. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Tambien hay 2 ermitas en Cardes dedicadas á la Visitacion de Ntra. Sra. y San Roque. Confina N. Villamayor; E. y S. montes, y O. San Juan de Berbio. El TERRENO es calcar y arenisco, y comprende varios montes donde se crian robles, hayas, fresnos, matorral y arbustos; habiendo en el térm. de Cardes y sitio del Sendero, un mineral de cobre esplotado, por una compañia inglesa. Nace en el térm. el indicado riach. que tiene 2 puentes, cruza por entre los 2 pueblos, y antes de desaguar en el *Sella* toma el nombre de *Peleon*. Tambien pasa por cerca de Cardes otro riach. denominado *Espinaredo* sobre el cual existe un hermoso puente llamado del *Orrin*. Los CAMINOS conducen á Infiesto, y á otros puntos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y de cerda; caza de varias clases, y pesca de anguilas, lampreas y truchas. IND.: la agricola, 6 molinos harineros y una fáb. de manteca de vacas. POBL.: 210 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLE DE ABAJO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valle Hermoso.

VALLE DE ABDALAJIS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Malaga (6 leg.), part. jud. de Antequera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (12). SIT. en un hermoso valle circundado de cerros que la resguardan de los vientos; su CLIMA, aunque algo frio, es saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene unas 800 CASAS; cárcel en la plaza de la Constitucion con una sola pieza de 5 varas de largo y poco mas de 4 de ancho; un pósito sin existencia en granos ni en metálico, si bien tiene en deudas 732 fan., 7 celemines y un cuartillo de trigo; y una casa con dos habitaciones muy reducidas, destinadas para albergar á los pobres transeuntes. Hay 2 escuelas privadas (la titular se halla vacante en el dia) de primeras letras para niños y 3 academias de niñas, concurriendo á las primeras unos 60 alumnos y á las segundas sobre 47 discipulas; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura párroco; una ermita (Sto. Cristo de la Sierra); otra (San Cayetano) que está edificando á sus espensas para hospital el espresado señor cura; cementerio dist. 16 varas O. de la pobl. con 27 nichos ó bóvedas, y dos fuentes públicas, llamadas una de la Plaza y la otra de Arriba, de cuyas buenas y abundantes aguas se abastece el vecindario. Confina el TÉRM. N. Antequera; E. Villanueva de Cauche; S. Almogia, y O. Peñarrubia y Ardales. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizándolo las aguas de un pequeño arroyo llamado de las *Piedras*; y las de 4 abundantes nacimientos que se encuentran en su jurisd. CAMINOS: son de herradura para los pueblos limitrofes, hallándose en mal estado por lo muy desigual y escabroso de las tierras. CORREOS: se reciben de Antequera por medio de un conductor á quien paga el ayunt. 240 rs. anuales, cobrando

ademas 8 mrs. por cada carta. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y maiz: cria poco ganado, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino de aceite y 2 harineros. COMERCIO: importacion de cereales y otros artículos de que carecen. POBL.: 728 vec., 2,859 almas. CAP. PROD.: 4.954,883 rs. IMP.: 215,290: productos que se consideran como cap. imp., á la ind. y comercio 35,985 rs. CONTR.: 25,327 rs., 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,443 rs. que se cubren por repartimiento entre los vecinos.

El nombre de esta v. recuerda el dominio que tuvo sobre su territorio cierto árabe llamado *Abd el Aziz*, en tiempo de la ocupacion sarracénica: antes existió aquí la república *Nescaniense*, que aun aparece mencionada en los monumentos.

VALLE DE ANCARES: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Candin, Espinareda, Lumeras, Pereda, Sorbeira, Suertes, Tejedo, Villarbon y Villasumil, para los cuales nombraban juez ordinario los vecinos.

VALLE DE BARCIA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Montouto, Pulés, Quémbre, Súmio y Véira, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Altamira y otros partícipes.

VALLE DE CABUÉRNIGA: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, compuesto de los 4 valles de Cabezon de la Sal, Cabuérniga, Polaciones ó Poblaciones y Tudanca, con 37 pueblos, algunos barrios ó ald., y varios caseríos y despoblados que forman 7 ayunt., cuyas distancias entre sí á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g. y corte; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

TÉRMINO. Confina N. valle de Alfoz de Lloredo, part. jud. de San Vicente la Barquera; E. Valdeiguña, del de Torrelavega; S. Campó y Perma de los de Reinosa y Cervera del Rio Pisuerga, y O. Rionansa del mencionado San Vicente la Barquera: su estension de N. á S. es de 6 leg. y de 3 la de E. á O.: su CLIMA es aunque frio y húmedo, templado y sano; reinan con mas frecuencia los vientos del NE., S. y NO.

TERRITORIO Y CAMINOS. Las principales montañas de este part., son las conocidas con el nombre de puerto de Sejos sit. al S. del valle de Cabuérniga, y E. del de Polaciones, y la que al NE. de este último se denomina Peña Sagra: desde Sejos corriendo de S. á N., parten dos ramificaciones que forman los valles de Cabuérniga y Cabezon, dividiéndolas la sit. al E. la de Valdeiguña y la del O. de el de Tudanca, hallándose el de Polaciones entre las dos montañas de Sejos, y Peña Sagra: la primera de ellas tiene algunas veredas bastante penosas, y un camino carretero denominado el puerto de Palombera, el cual dirige desde el valle de Cabuérniga, saliendo por Barcenamayor á Reinosa; otro para el mismo punto bastante peligroso en su tránsito, le atraviesa de E. á O., y otro tambien carretero titulado puerto de Pantiebre facilita la comunicacion desde Tudanca á Polaciones. Peña Sagra, en lo que ocupa el part. que describimos, no tiene mas que un camino carretero conocido por puerto de las Escaleras, que atraviesa desde Polaciones al valle de Rionansa, part. de San Vicente la Barquera: tanto este camino como el de Pantiebre son dos ramales que se dividen en Polaciones y punto de Callecedo, del que conduce desde el centro de Castilla la Vieja por Cervera de Rio Pisuerga á San Vicente la Barquera; reunidos dichos dos ramales en Cosio, dejan en medio la montaña que Tudanca tiene á su occidente; entre ellos y al pie de los dos puertos de Sejos y Peña Sagra, evitando estos rodeos peligrosos, ha debido hacerse el camino real concedido á dicho San Vicente, que aproximaria entonces su puerto á las Castillas mas que ningun otro conocido en estas costas desde Bilbao á Galicia. La montaña que á su occidente divide á Cabuérniga de Tudanca naciendo en Sejos y partiendo de S. á N., tiene un camino carretero en muy mal estado llamado la Valsemana que desde el pueblo de Teran dirige á Tudanca, y un sendero desde Valle al mismo punto: esta misma montaña, tiene otro camino carretero llamado la Collada, que tambien toca en el mencionado pueblo de Valle, único que se conoce por real en esta parte del O. de la prov., incluso Liébana para Santander, saliendo desde el mismo punto un sendero que dirige á Cosio por la montaña llamada Zanzamorosa: si se sigue la misma direccion N., se encuentra otro camino peonil que desde Ruente va á Carmona y Valle de Rionansa. En la parte que ocupa el Occidente del valle de Cabezon, ademas de varias sendas y caminos de caballería, los que mejor facilitan su acceso, son los que por NO. conducen desde Cabezon al valle de Valdaliga y Comillas: el N. de dicho valle de Cabezon y de todo el part., le forma una montaña de poca consideracion, accesible toda ella por cualquier punto, pero con especialidad por un camino que dirige á Novales, y por el que desde Cabezon y Casar, corriendo toda su falda dirige al puente San Miguel, Santillana y otros puntos: la montaña que forma el E. del valle de que tratamos, es del mismo órden que la anterior, con dos caminos carreteros, uno que atraviesa los campos llamados de Estrada y sirve á todo el Occidente de la prov. de comunicacion con su cap. Santander, y otro que partiendo desde el mismo punto por el monte de Sierra y pueblo de Cohicillos, entra en el real de Reinosa por Riocorbo: la que ocupa el S. del valle no tiene mas caminos que los de servidumbre; es sin embargo accesible á pie por cualquier punto: desde este valle y punto de Sta. Lucía, hasta entrar en el de Cabuérniga, forman las dos montañas una garganta de medio cuarto de leg., conocida con el nombre de Hoz de Sta. Lucía, tan estrecha que solo permite el paso del rio y el camino que comunica estos valles. Aunque las ramificaciones que constituyen el valle de Cabezon pueden atravesarse generalmente por cualquier punto, no así la que forman el de Cabuérniga, pues se puede asegurar que fuera de los caminos designados, por ningun otro lado pueden andarse sin grave riesgo siendo un continuo despeñadero, igualmente que el del Occidente de Tudanca, el cual solo desde el pueblo de la Lastra en direccion á los puertos de Rionansa, puede transitarse y con poca comodidad, por un camino tan pendiente, que aunque puede subir un caballo ha de ser sin ginete. Desde Tudanca al valle de Polaciones, dist. como de 1/4 de leg. donde espiran las dos montañas, peñas ó puertos de Sejos y Peña Sagra, forman una garganta estrechísima llamada Bejo, que puede decirse que ni el rio tiene el suficiente hueco para correr, pero se separan horizontalmente, hallándose la montaña de Sejos tan perpendicularmente cortada que presenta un despeñadero de cerca de 2,000 brazas. Escusado parece decir que todas las montañas referidas estan llenas de sinuosidades, y ademas las de Cabuérniga, Tudanca y Polaciones de espesuras y parages peligrosos, entre los que se cuentan como mas notables, el que desde el pueblo de Valle en Cabuérniga se interna como 1/4 de leg. al O., el de Barcenillas, el de Ucieda y el de Mazacuerras, pues los demas aunque continuos son torceduras y recodos de poca consideracion. En cualquier punto se encuentran canteras de piedra de grano ó de silleria, y en todas partes piedra de cal, pudiendo decirse que todo el valle de Tudanca, es una continua cantera de esta clase de piedra. Minas no hay ninguna esplotada, pero por las aguas ferruginosas que se advierten en algunos sitios, particularmente en el pueblo de la Miña, se cree con fundamento haya alguna de hierro, y por algunas piedras sueltas que aparecen en la montaña entre Cabuérniga y Tudanca, que algunos inteligentes han examinado á simple vista; se cree tambien exista alguna de plomo y plata, si bien no se ha buscado el origen de unas ni de otras, que tal vez no fuera facil hallar por la mucha estension de las montañas. Escepto el valle de Polaciones en que ambas montañas desde su pie á la cumbre estan pobladas de árboles de roble, haya, avellano, abedul, espino y otros arbustos, y alguno que otro en las restantes de Cabuérniga, Cabezon y Tudanca, todas las demas montañas son peladas, destinadas á pastos, y en parages donde el ganado no puede entrar ó las personas abandonan su tránsito por algun tiempo, se pueblan y llenan de tal manera del arbusto llamado argoma, que se hacen impenetrables, hasta que se queman despues de cuya operacion sale el pasto mas abundante. Aunque hay muchas yerbas medicinales seria muy prolija su enumeracion, por lo que nos concretamos solo á decir que se conocen varias de las purgantes y venenosas.

Rios y arroyos. Los dos únicos r. que se puede decir cruzan y nacen en el part. son el *Saja* y el *Nansa*; el primero se forma de las muchas fuentes que bajan de Sejos; corre por toda la llanura del valle de Cabuérniga de S. á N.; entra en el de Cabezon por la Hoz de Sta. Lucia; atraviesa este valle de SO. á NE., y sale del part. por el pueblo de Casar, introduciéndose en el de Torrelavega; aunque ningun otro r. se le agrega, son tantos los manantiales que en él confluyen, que es difícil su enumeracion, ademas de ser de poca entidad; por eso pues solo mentaremos el que nace en Selores y entra en el r. por junto á Sopena; la abundantísima fuente nace en Ruente con la particularidad de secarse dos ó tres veces al año por 24 horas, para volver á brotar con la misma fuerza; el riach. *Mayones* que naciendo en la sinuosidad que tiene al E. el pueblo de Ucieda, desagua en el r. en la embocadura de la garganta de Hoz de Sta. Lucia; y el *Cintul* que nace y muere en térm. de Mazcuerras; cuenta el r. de que nos ocupamos varios puentes, y una barca, impulsando sus aguas las ruedas de algunos molinos harineros. El *Nansa* tiene origen de la porcion de fuentes que salen del occidente de la montaña de Sejos, y oriente de Peñasagra en el valle de Polaciones; entra por la garganta ó embocadura de Bejos, baña el valle de Tudanca, pasa por el E. de la Lastra, Santo Tis, y pie de la colina donde se fundó Zarceda, á cuyo 1/2 leg. entra en *Rionansa* conservando siempre su nombre hasta desaguar en Moñorrodero, tiene varios puentes para su paso, 3 molinos en Polaciones, y 1 en cada pueblo de los 4 que forman el valle de Tudanca. Asi como es rayando casi en lo imposible dar noticia exacta de todas las fuentes que nacen en este part., porque puede decirse que no se da paso sin que se advierta un manantial particularmente en los puertos, puede decirse únicamente que todas ellas son potables y hasta esquisitas, si es que asi puede hablarse con propiedad, y solo deberá hacerse especial mencion de las salinosas de Cabezon, sit. en la misma plaza de la v., cuyo N. le forman las casas que la cubren y sus fábricas; y aunque en el radio del part. se advierten algunas ferruginosas, todas ellas en descuido, escepto la que nace en el pueblo de la Miña, en Cabuérniga, á que concurren varias personas que beben sus aguas, generalmente con buen éxito para las dolencias de estómago y otras afecciones.

Producciones. El terreno arenoso generalmente, en parte calcar y parte arcilloso, es muy á propósito para pastos, á lo único que están destinadas las faldas de todas las montañas que componen estos valles, siendo las mejores la de las llamadas Ocejos y Peña-sagra, puertos á que se destinan los ganados en todo el verano. Las llanuras de los valles de Cabezon y Cabuérniga estan labradas, y sus tierras mezcla de arena y greda de difícil labranza, pues con la misma facilidad se endurece con el sol que se aplana con el agua, son á propósito para el maiz, produccion preferida en el pais, si bien entre ello se mezcla la alubia, nabos, guisantes ú otras cosas de objeto secundario; lo mismo en Tudanca, aunque allí siembran la falda cercana á los pueblos y sitios que en ella ocupan, si bien su terreno calcar no es tan á propósito para aquella semilla. En Polaciones aunque feraz en pastos no hay otra produccion; pues sus naturales con la esclusiva que hasta el dia han tenido en la conduccion de sales de un punto á otro en varias prov. de la Península, han abandonado la agricultura; sin embargo, el clima tan ingrato que disfrutan, no les permitiria avanzar mucho; pero ya en estos últimos años han sembrado patata con feliz éxito, y dedicándose á este cultivo, cogerian en cantidad tal que pudieran extraerlas al resto de la prov. y otras partes; y con su producto no echarian de menos la ventaja que los otros valles les llevan en la siembra del maiz. Los ganados que en este part. se crian son, en abundancia el vacuno como preferido; y el caballar, aunque en poco número, es mas atendido: en Polaciones hay ovejas y cabras en mas número que debiera permitirse por la cria del arbolado: en cuanto á fieras y demas indómitos se hallan los osos, jabalies, lobos, corzos, rebecos, zorros, gatos y ardillas; toda clase de aves carnívoras mas conocidas y comunes, y muchas clases de las otras, si bien escasea la perdiz.

Industria y comercio. Asi como está abandonada la agricultura, tambien es escasa la ind., emigrando la mayor parte de la juventud á las prov. de Andalucía, siendo esta la causa del abandono de aquella y la falta de esta dentro del territorio: en los valles de Tudanca y Polaciones se ocupan en la elaboracion de horcas de madera para el hacinamiento de mieses, palas, y carros que llevan á vender al centro de las prov. de Palencia, Leon y Salamanca, y emplean su importe en trigo y vino; y los vec. de Carmona se ocupan en la construccion y venta de almadreñas, que verifican en el mercado de Torrelavega; lo demas queda reducido á la cria de ganado, conduccion de sales, como queda dicho, y alguno que otro artefacto: no hay estraccion de artículos de consumo, porque ninguno alcanza á los naturales si se esceptúan las carnes, porque el ganado vacuno es lo único que abunda; el valor de cada res comunmente es de 14 á 16 duros por término medio; pero en cambio se importan todos los demas comestibles y bebidas, incluso el maiz, siendo el precio de este generalmente de 40 rs. fan., de este precio á 50 la de trigo, de 20 á 24 la cántara de vino, 44 la arroba de alubias; los demas artículos varian segun el precio de los mercados inmediatos y sus portes. El precio de los jornales en toda clase de trabajo y épocas es de 5 á 6 rs.

Ferias y mercados. En el part. se celebran las ferias siguientes: una en un desp. del valle de Tudanca y entrada del puerto de Pautiebre, sitio que llaman Bao de la Reina; cuyo nombre lleva la feria el dia 5 de agosto, reducida á sola la venta de ganado vacuno, sin que concurra ningun otro artículo, que solo dura algunas horas: otra por el mismo órden pero insignificante en el pueblo de Ruente. y siendo la principal y que llama la atencion de este part. y sus cercanías la que se hace con el nombre de Sta. Lucía, tocando al mismo puente y garganta que desde Cabezon pasa á Cabuérniga, barrio de Sta. Lucia; dura desde el 24 de diciembre al 6 de enero, y constituye su tráfico muchísimo ganado vacuno y de cerda, tiendas de varios géneros de tela y paños, algo de caballar, y frutas del tiempo en abundancia.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 13, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, penados presentes 11, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 1; de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años, 7 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 7 eran hombres y 6 mujeres; solteros 8, casados 5; sabian leer y escribir 6, de 7 se ignoraba la instruccion; ejercian ciencias ó artes liberales 1, y 12 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 8 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso lícito, 2 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

VALLE DE CABUÉRNIGA, cab. de part. jud.									
1 3/4	Cabezon de la Sal.								
1 3/4	1/2	Mazcuerras.							
3	4 3/4	4 3/4	Polaciones.						
1/2	1 1/4	1 1/4	3 1/2	Ruente.					
2	3 3/4	3 3/4	2	2 1/2	Los Tojos.				
2 1/4	4	4	3/4	2 3/4	1 1/2	Tudanca.			
9	7 1/4	7 1/4	12	8 1/2	11	11 1/4	Santander, cap. de prov		
21	22 3/4	22 3/4	18	21 1/2	19	18	30	Búrgos, c. g.	
63	64 3/4	64 3/4	60	63 1/2	61	60	72	42	Madrid.

NOTA. Las distancias que se marcan entre pueblo y pueblo son leguas graduadas prudencialmente, computando el tiempo que se gasta en andarlas, siendo de observar que teniendo en cuenta la escabrosidad del terreno un peon que, camine medianamente va á Cabezon de la Sal ó Mazcuerras en hora y media, y á caballo se necesitan 2 horas cumplidas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								R. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Cabezon de la Sal	SANTANDER.	5	402	2047	249	23	242	249	1	1	6	1	6	5	29	17	23	37	20	21	17	164	4'8	114614	4674	47022	166307	39889	99 8	19 17	23'99
Cabuérniga (valle)		7	796	4052	206	10	216	206	1	1	6	1	6	7	23	23	13	16	16	9	4	104	4'»	226947	9249	93409	329305	61343	77 2	15 5	18'63
Los Tojos		3	»	»	139	5	144	139	1	1	6	1	6	3	9	7	7	9	20	3	5	60	1'9	»	»	»	»	»	»	»	»
Mazcuerras. . . .		8	305	1553	202	7	209	202	1	1	6	1	6	8	24	35	22	21	13	17	17	149	4'2	86958	3544	35676	126178	36038	118 5	23 7	28'56
Polaciones		9	172	876	93	6	99	93	1	1	4	1	5	9	16	14	8	12	9	10	6	75	1'9	49039	1998	20119	71156	11270	65 18	12 29	15'84
Ruente		4	»	»	113	6	119	113	1	1	6	1	6	4	7	11	9	10	10	6	11	64	2'4	»	»	»	»	»	»	»	»
Tudanca		4	119	606	91	3	94	91	1	1	4	1	5	4	10	6	5	4	7	7	4	40	1'3	33928	1383	13920	49231	8322	69 32	13 14	16'90
Totales . . .		40	1794	9134	1093	60	1153	1093	7	7	38	7	40	40	118	113	87	109	95	73	64	656	20'5	511486	20845	209846	742477	156862	87 15	17 6	21'14

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el pormenor de la riqueza imp. de cada ayunt., limitándose solo á presentar los totales de cada part.: hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario de cada ayunt., y las cantidades consignadas en el cuadro son el resultado de este cálculo. Respecto á contribuciones está incluida la de *culto y clero* por rs. vn. 42,957, ó sean 23 rs. 32 mrs. por vec., 4 rs. 24 mrs. por hab., y 5'79 por 100 de la riq. imp.

VALLE DE CABUÉRNIGA: l. cab. del part. jud., y ayunt. de su mismo nombre en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21); compuesto aquel último, ademas de los pueblos de Sopeña, Selores, Carmona, Renedo, Teran y Viaña, con los barrios de Fresneda y Llandemoro. SIT. en un llano á la conclusion de dos grandes alturas que le dividen del r. *Nansa*; su CLIMA es templado en invierno y delicioso en las demas estaciones; sus enfermedades mas comunes son las inflamatorias que suelen degenerar en pútridas, y algunas tisis pulmonares. Tiene 105 CASAS de mediana fábrica; la consistorial y cárcel; una escuela pública de primeras letras para niños de ambos sexos, dotada con 1,250 rs.; otra para niñas sin dotacion fija, y otra particular de latinidad y primeros rudimentos, frecuentada por 14 ó 16 alumnos. Hay igl. anejo de Teran (San Pedro) y servida por un ecónomo, y una fuente de buenas aguas llamada la Meana. Confina con Sopeña, Teran y Rozadio. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Cruza la pobl. en tiempos de lluvia un riach. llamado *el Rubial*, al que cruza un ponton de madera, lamiendo las casas el r. *Verdero* ó *Merdero*. Tiene mancomunidad de montes con Sopeña, Ruente y Carmona, los cuales se hallan cubiertos de roble, haya y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á Santander, Torrelavega, Reinosa y Cabezon de la Sal, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA por balijero los miércoles, viernes y domingos por la noche; y sale los jueves, sábados y lunes por la mañana. PROD.: maiz, aluvias, patatas, frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno. caza mayor y menor y pesca de truchas y anguilas. IND.: 3 molinos harineros en decadencia. Hay una lonja de ultramarinos con efectos de quincalla, paños, bebidas y otros artículos de primera necesidad. POBL., RIQUEZA Y CONTR. de todo el ayuntamiento (V. el cuadro sinóptico del partido).

VALLE DE CAMARLIN: V. Camarlin.

VALLE DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en una altura rodeada de cerros mas elevados por N. y O.: su CLIMA es frio, bien ventilado y propenso á catarros y enfermedades nerviosas. Consta de 100 CASAS de mala construccion, inclusa la cárcel y casa consistorial, que son un solo edificio; una fuente fuera de la v.; la escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, dotada por 1,200 rs.; y su igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) se halla servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado. Las ermitas del Sto. Cristo de las Aguas y Ntra. Sra. del Valle estan fuera de la pobl. El TÉRM. confina por N. con Baltanas; E. Castrillo de Onielo; S. Alba de Cerrato y Ontoria de Cerrato: su TERRENO es de mediana calidad: le cruza un pequeño arroyo: casi todo el térm. se halla poblado de encinas, pero de pequeña altura, por el ningun cuidado con que se mira este ramo tan importante: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y pocas legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero, que no trabaja sino 6 meses al año por falta de agua. POBL.: 90 vec., 469 alm. CAP. PROD.: 608,730 rs. IMP.: 19,393. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,333 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

VALLE DE COUZADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Couzadoiro* (V.).

VALLE DE CUEBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Semproniana* (V.).

VALLE DE CÚRUEÑO: conc. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Barrio de Ambasaguas, Barrio de Ntra. Sra., Barrillos, Candana (la), Debesa (la), Gallegos, Mata (la), Pardesibil, Sta. Colomba y Sopeña, para los cuales nombraba juez ordinario el duque de Uceda.

VALLE DE FIGUERAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Taganana.

VALLE DE FINOLLEDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Burbia. SIT. en un vallecito bastante ameno, cerrado al N. por la montaña que llega hasta Lumeras, cuyas aguas vierten por el O. en el rio *Ancares*; por el E. le circunda el *Cua*, y por el S. la cordillera que llega hasta Espanillo; su CLIMA es muy sano. Tiene 92 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Bustarga, Moreda y Penoselo, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, que nombra 2 tenientes para los anejos, y buenas aguas potables. Confina con Sésamo, Bustarga, Moreda y San Andres de Espinareda. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y de regadio. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros y fabricacion de manteca. POBL.: 92 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALLE DE FRAGOSO: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (ahora de Pontevedra), compuesta de las felig. de Alcabre, Cabral, Candean, Castrelos, Comesaña, Chapela, Freijeiro, Labadores, Matamá, Navia, Oya, Sardoma, Teis y Trasmañó: cuyo ayunt. nombraba en ella juez ordinario.

VALLE DE GRAN MEY: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Chipude.

VALLE DE GUERRA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de San Cristóbal de la Laguna.

VALLE DE GUERRA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuyo punto dista una leg., 3 de la cap. y 21 de la aud. terr. que reside en la c. de las Palmas de Gran Canaria. SIT. en un valle dist. una leg. de la Laguna y rodeado de huertas y viñas: los vientos que mas reinan son los del SE. y su CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 200 CASAS diseminadas por todo el térm., pequeñas y de malísimo gusto; una fuente de buena agua de la que se surten los vec., y una escuela pública dotada con 1,800 rs. de fondos de arbítrios, á la que concurren de 40 á 50 niños: carece de parr. y sus hab. asisten á la de la Concepcion de la c. de la Laguna. Confina el TÉRM. con la jurisd. de Tegueste, Tegina, la Laguna y con el mar: el TERRENO, aunque de secano, es de bastante buena calidad, por el cual cruza un CAMINO que conduce á la c. de la Laguna y se halla en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de este punto por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, vino y frutas; se cria un poco de ganado de cerda, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura, única IND. que se conoce: hay caza de conejos, perdices y palomas. POBL.: 269 vec., 1,258 alm. RIQUEZA IMP.: 163,055 reales. CONTR. por todos conceptos: 26,183 PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 4 á 6,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 600 al secretario del ayuntamiento.

VALLE DE HERQUE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Chipude.

VALLE DE JIMENES: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de San Cristóbal de la Laguna.

VALLE DE LORENZANA: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Valle de Lorenzana San Andrian (del), Valle de Lorenzana San Jorge (del), y Valle de Lorenzana San Tomé (del), cuyo juez ordinario era nombrado por sus vec. y otros partícipes.

VALLE DE LUCIA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisdiccional de Taganana.

VALLE DE MANSILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. Villasabariego: SIT. en un llano; su CLIMA es despejado y sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Roman) servida por un cura de segundo ascenso y libre colacion; y muy buenas aguas potables. Confina con Santa Olaja, Villarmun, Vega de los Arboles, Villomar y Villacontilde: en su TÉRM. se ven las ruinas de 3 ald. despobladas á últimos del siglo XVII, segun tradicion, llamadas Velilla, Castro-Solanzo y Cañones: por los vestigios que se advierten en sus ruinas subterráneas, zanjas y cast. de tierra desmoronados, y las monedas que se han encontrado en Castro-Solanzo, se cree estuviese en este punto la c. de Acia confederada de los numantinos. El TERRENO en lo general es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Mansilla y á Leon: recibe la CORRESPONDENCIA de aquel punto. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos: cria ganados y caza de perdices, liebres y palomas. POBL.: 40 vec., 104 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALLE DE MATAMOROS: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de Jeréz de los Caballeros (4), aud. terr. de Cáceres (20), c. g. de Estremadura: SIT. en un valle descubierto al N., y en la falda de una sierra que lo cubre por O.; es de CLIMA frio, reina el viento N., y se padecen calenturas nerviosas. Tiene 200 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,470 rs. á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Órdenes Militares, como perteneciente á la de Santiago (V. JERÉZ DE LOS CABALLEROS). Se surte de aguas potables en 3 fuentes dentro del pueblo y varias en las inmediaciones, de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Salvatierra de los Barros; E. Barcarrota; S. Jeréz; O. Burguillos; entendiéndose estos confines como los pueblos mas inmediatos, pues hallándose enclavada la ald. en jurisd. de Jeréz; aun no tiene térm. propio. TERRENO, CORREOS y PROD.: con *Jeréz* (V.). POBL.: 247 vec., 1,070 alm. CAP. PROD.: 832,579 rs. IMP.: 29,592. CONTR.: 4,558 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,917 rs. 3 mrs. del que se pagan 1,825 al secretario, y se cubre con el prod. de propios y repartimiento vecinal.

VALLE DE ORO: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Alaxe, Budian, Frejulfe, Cuadramon, Recaré, San Julian; Recaré, San Tomé; Valle de Oro (del) y Villacampa, cuyo juez ordinario era nombrado por el ob. de Mondoñedo.

VALLE DE ORO (TIERRALLANA DEL): ayunt. en la prov. de Lugo (10 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3): SIT. en el valle y sobre la marg. izq. del r. *Oro*; su CLIMA es benigno y sano. Consta de las felig. de Alage, San Juan (cap.); Budian, Sta. Eulalia; Cuadramon, San Jorge; Frejulfe, Sta. Eulalia; San Julian; Recaré, Sto. Tomé; Villacampa, Sta. Maria, y Valle de Oro, Sta. Cruz, que cuentan con 950 CASAS diseminadas en sus respectivos térm.: no tiene escuelas públicas, ni casa propia para el ayunt., cuya jurisd. se estiende á 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confina por N. con el de Cerbo; E. Foz; S. Alfoz y Mondoñedo, y por O. con el de Orol. El TERRENO participa de monte y llano regados por diversos arroyos que corren á unirse al r. *Oro*, que teniendo origen en la sierra Jistral ó monte Furna, se desliza por los de Cuadramon y atraviesa el valle de O. á E. fertilizándo sus riberas en la estension de unas 4 leg. que es el espacio que corre desde la falda de Jistral hasta el puente Fazouro. Los CAMINOS vecinales estan medianamente cuidados, y el CORREO se recibe de Mondoñedo. Las PROD. mas comunes son centeno, maiz, trigo, avena, castañas, patatas, varias legumbres, lino y vino: abunda el arbolado especialmente en la ribera del *Oro*, en cuyos puntos hay buenas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar: se encuentra caza y pesca. IND.: la agrícola, varios oficios de primera necesidad, molinos harineros, telares para lino y lana; hay algunas canteras y muchas minas que se hallan sin esplotar, al paso que dan señales de haberlo sido en tiempo de los romanos. El COMERCIO apenas se conoce, pero es de presumir prospere luego que se haya llevado á cabo la carretera proyectada y de que hicimos mérito en el art. de Lugo prov.

POBL.: 873 vec., 4,365 alm. RIQUEZA IMP.: 515,175 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

VALLE DE ORO (SAN ACISCLO DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Foz: SIT. sobre las márg. del r. *Oro*: CLIMA benigno: consta de los l. de Alto, Barrocide, Carballo, Forcada y Raulle; hay unas 90 CASAS y fuentes de medianas aguas. La igl. parr. (San Aciscio) es anejo de Sta. Cecilia del mismo valle. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/2 leg.; confina por N. y E. con su matriz; S. Carballido, y O. Budian: el TERRENO es bastante fértil en la parte destinada al cultivo y el resto cubierto de leña, brozas y pasto. Los CAMINOS son vecinales, y el CORREO se recibe en Foz. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar: hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 35 vec., 125 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLE DE ORO (STA. CECILIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de FOZ: SIT. sobre la márg. del r. *Oro*; CLIMA benigno y algo húmedo: consta de los l. de Fontao, Teijeira, Trasmonte, Folgosa, Bouroa, Viñas, Rega, Villacesar, Villaluije, Souto-novo, Cardoje, Zarza, Barreira y Barradela, que cuentan con unas 180 CASAS La igl. parr. (Sta. Cecilia) matriz de San Aciselo del mismo nombre, tiene curato de ascenso que presentan alternativamente el V. cabildo de Mondoñedo y la casa de Quindós de Betanzos. Hay buenas aguas y 2 ermitas, una de ellas en Villacesar y una escuela dotada por una fundacion con 300 rs. y la mezquina retribucion que pagan 25 o 30 niños que asisten á ella. El TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por O. y N. Cordido y Fazouro; E. San Martin de Mondoñedo y Foz, y al S. Oirau. El TERRENO aunque se presta al cultivo, tiene erial unas 4/5 partes. Los CAMINOS son medianos, y en el l. de Fontao hay un puente de madera sobre el citado r. *Oro*. El CORREO se recibe con el de Foz. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, castañas, legumbres y avena; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza y pesca. IND.. la agricola y pecuaria. POBL.: 170 vec., 850 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.),

VALLE DE ORO (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro, del que es cap.: SIT. sobre las márg. del riach. de *Frajope* afluente del *Bao*; CLIMA benigno. Consta de los l. de Reirado, Pena, Teijoeiras, Castellana, Villaraos, Cendimil, Lamas, Lodeiros, Corujeiras, Suiglesia, Frajope, Vilar, Coto, Logar, Grandaille, Pedregal, Veiga, Cámara, Pedrido, Bardoleiras, Alvares, Fontelo, Torre, Rubias, Tarreo da Corte, Picheira, Rio-cabreiro, Rebolta, Cabanela, Sabugueira y Rebujeuto, que cuentan 206 CASAS, varias fuentes ó manantiales de agua; una escuela privada, á la que asisten 28 niños y 6 niñas, y una igl. parr. (Sta. Cruz) de buen aspecto, con curato de ascenso y de provision real y ordinaria, con cementerio espacioso y ventilado. El TÉRM. se estiende 1 leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. Confina por N. Alage; E. Mor; S. Recaré, y O. Villacampa: el TERRENO destinado al cultivo es fértil, y no escasea el combustible y pasto. Los CAMINOS vecinales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, vino, castañas, trigo y avena; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda. IND.: la agricola, varios artesanos, 170 telares, 10 molinos harineros y 2 posadas. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 232 vec., 1,399 almas. CONTR.. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

VALLE DE OSELLE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Becerreá, Caudalla, Cruzul y Oselle, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Joaquin Velarde.

VALLE DE PLASENCIA: terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia. SIT. al E., N., E. de esta c.: principia en sus inmediaciones y se estiende en aquella direccion por espacio de 9 leg. de long. con 1/2 de lat., entre dos elevados ramales de sierras que se desprenden de las muy encumbradas de Gredos y Bejar. Confina al N. con la prov. de Avila; E. el part. de Jarandilla; S. tierra de Plasencia; O. el part. de Granadilla, y forma de E. á O. una especie de canal que riega en toda su estension el r. *Jerte*, en cuyas márg. se hallan las 12 v. y l. que constituyen su pobl., á saber: Tornavacas, Jerte, Cabezuela, Vadillo, Navaconcejo, Piornal, Torno, Valdastillas, Rebollar, Cabrero, Asperilla y Casas del Castañar, las 2 primeras del part. de Jarandilla, y las siguentes del de Plasencia (*). Aquellas sierras ostentan en algunos puntos tan estraordinaria y escabrosa elevacion, que alguna de ellas, cual la llamada *majada de la Reina*, se alza por cima de las cord. de Guadalupe y Sierra-Morena, descubriéndose desde su cima el vasto continente que media hasta las columnas de Hércules: su constitucion participa de los géneros calcáreo y silíceo, con curiosas incrustaciones zoológicas y botánicas, depósitos de minerales, jaspes y mármoles variados: la increible amenidad de sus laderas y su asombrosa vegetacion, constituyen este valle uno de los mejores terr. de la prov.: abundan los castaños, nogales, avellanos, alisos, acebos, sauces, tejos, frutales de todas clases, olivos y viñas; no son mas escasas las yerbas y plantas medicinales; tampoco faltan algunos granos y ganados; pero tanta riqueza camina en decadencia notable, por la falta de salida y mal estado de sus comunicaciones: estando casi reducidas las operaciones mercantiles al cambio recíproco de géneros.

Hé aqui el precio de los frutos en general.

Vino.	á	8	rs. arroba.
Aceite.	á	50	
Aguardiente.	á	16	
Pimiento.	á	50	
Castañas.	á	10	fanega.
Cebada y Centeno.	á	16	
Trigo de Castilla	á	26	
Judias.	á	30	
Nueces	á	16	
Seda hilada	á	38	libra.
Frutas.	á	4	mrs. libra.
Carne de vaca	á	28	
Id. de macho	á	28	
Tocino	á	3	

VALLE DE RIBA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Santiago.

VALLE DE RIERO: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: nace en terreno de Primajas; corre hácia Riero, Pallide y Lodares, regando en su descenso un abundante valle de prados y algunas tierras de labrantio, hasta su confluencia con el *Porma* en térm. de Armada.

VALLE DE RIOCALDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (4), ayunt. de Lobios (1). SIT. en la raya de Portugal en un pequeño valle rodeado de encumbradas montañas; vientos mas frecuentes los del N.; CLIMA sano. Tiene 150 CASAS en los l. de Bubaces, la Devesa, Padrendo, Torneiros y Vilamea; y escuela de primeras letras frecuentada por 34 niños, cuyo maestro percibe 275 rs. de sueldo. La igl. parr. (Sta. Maria). se halla servida por un cura de segundo ascenso, y provision ordinaria; tambien hay tres ermitas en estado ruinoso; y una dedicada á Ntra. Sra. de Jurés en la cúspide de una montaña Confina N. felig. de Lobios; E. la de Cabril; S. la de Campo (ambas en Portugal, y por O. con la de Manin. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruza de SE. á NO. el riach. *Caldo*, que nace en el sitio llamado Portela de Home, tiene 2 puentes de piedra en esta felig., y al salir de ella confluye en el *Limia*: en los montes se crian fresnos, tejos y pastos: tambien hay en este valle aguas termales sulfurosas pero abandonadas; viéndose restos de la via militar romana que conducia desde Braga á Astorga, y 4 columnas miliarias arruinadas. PROD.: mucho maiz y vino, patatas, legumbres y alguna miel; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y mucho de cerda, cuyos jamones son

(*) Tal division es una falta imperdonable: las comunicaciones de aquellas dos v. con su cab. de part., dist. 5 leg., sin pobl. intermedias, por sierras casi inaccesibles que se cubren de nieve en el invierno, son dispendiosas y difíciles; al paso que estan siempre abiertas, y son frecuentísimas la de aquellos vec. con la c. de Plasencia, que se puede decir forma parte del mismo valle.

esquisitos: caza de perdices, cabras monteses, corzos, conejos, liebres etc., y pesca de anguilas, truchas y bogas. IND.: la agricola y molinos harineros mal construidos. POBL. 148 vec., 666 alm. CONTR.: con su ayun. (V.).

VALLE DE SANTIAGO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajeró.

VALLE DE SAN ANDRES: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife: se halla SIT. al NE. en un valle dist. mas de 2 leg. de Sta. Cruz y muy cerca de la costa; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene sobre 100 CASAS pequeñas y de mala construccion, diseminadas en la jurisd.: hay igl. parr. dedicada á San Andrés, servida por un cura que nombra el ob.; y cementerio ventilado y capaz, construido en 1828: los hab. de este l. se surten de agua para beber y demas usos domésticos de un pequeño manantial: el TERRENO en general es de buena calidad y de regadio, y los CAMINOS que le cruzan, el uno dirige á Sta. Cruz de Tenerife y el otro á la Laguna, ambos escabrosos y en mal estado. PROD.: vino y frutas son las mas abundantes, pero tambien se cosecha maiz y patatas: hay caza de conejos y mucha pesca. POBL.: 152 vec., 618 alm. RIQUEZA IMP.: 43,800 rs. CONTR. por todos conceptos 6,968. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan de 500 á 600 rs. al secretario del ayunt.

VALLE DE SAN LORENZO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajeró.

VALLE DE SANTULLAN: l. en la prov. de Palencia (19 leg.), dióc. de Búrgos (20), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), part. jud. de Cervera (2), y dependiente del ayunt. de San Martin de Perapertu (1/2). SIT. en un alto, se halla combatido por todos los vientos; su CLIMA es frio y solo se padecen algunos constipados y catarros. Tiene 12 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servi la por un cura que nombra el diocesano; una escuela de niños concurrida por 13 en los cuatro meses de invierno y maestro dotado con 50 rs. que le da el ayunt. y una pequeña retribucion por los padres de los niños. Confina el TÉRM. por el N. con Brañosera; E. Sta. Maria de Nava; S. Bervios, y O. San Martin. El TERRENO es de mala calidad y le riega en parte un arroyo llamado *Navullas* que nace en el mismo térm.: hay un monte á la parte N. titulado la Mata, que cria robles y carrascos; en el sitio llamado Barbaillo se encuentra una mina de carbon de piedra de buena calidad. Los CAMINOS son comunales en un estado mediano, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Aguilar. PROD.: trigo, morcajo, centeno y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de corzos, liebres y perdices. POBL.: 13 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 55,528 rs. IMP.: 1,544.

VALLE DE SANTA ANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Jerez de los Caballeros (1), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura: SIT. en un valle que forman las elevadas sierras que le rodean, ofrece un aspecto muy grato, principiando á la falda E. de la sierra de San José varias fuentecitas, casas y huertos y desde estos baja un arroyo por medio de la poblacion, formando barrios aislados, con intermedios de haciendas pobladas de frutales; para la comunicacion de estos barrios hay 3 puentecillos sobre el arroyo, y las casas se comunican tambien entre sí por sus corrales y huertos: el CLIMA es por lo tanto muy suave y solo se padecen enfermedades estacionales. Tiene 362 CASAS diseminadas; una escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 50 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 42 niñas; igl. parr. (Sta. Ana) curato de 2.° ascenso y provision de S. M. apropuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como pertenecientes á la de Santiago; una ermita (La Purísima Concepcion) y el cementerio. Se surte de aguas potables de los puros manantiales, en medio de los barrios y fuera de ellos, de esquisita calidad: sus afueras son todas un delicioso paseo por su abundancia de árboles. El TÉRM. es comun con Jerez de los Caballeros, por manera que este l. no tiene mas jurisd. que el recinto del pueblo y haciendas de su campiña; el ayunt. ha reclamado el deslinde y así le está prevenido á la c. de Jerez: omitimos por lo tanto hablar del TERRENO. Los CAMINOS á este valle son escabrosos y malos: el CORREO se recibe en Jerez por carga vecinal tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, verduras y frutas: se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar, yeguar y de cerda, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 15 molinos harineros; uno de aceite, una prensa de id.; algunos telares de lienzos y mantas; elaboracion de cal y carbon que se esporta á otros pueblos. POBL.: 390 vec., 1,406 alm. CAP. PROD.: 621,997 rs. IMP.: 17,235. CONTR.: 11,353 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,180 rs. del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre la mayor parte por derrama vecinal.

Es pobl. moderna, fundada, segun se cree, con el apellido *del Pino*, por algunas familas emigradas de Jerez de los Caballeros á sazon que una epidemia trabajaba aquella v.

VALLE DE SANTA INES: pago dependiente del ayunt. y parr. de la Vil'a, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. entre barrancos, al pie de la montaña de la Villa; combatido principalmente por el aire titulado brisa y de CLIMA saludable: aunque se padecen algunos tabardillos y pulmonias. Los habitantes de este pago se surten de agua para sus usos de los pozos que son de buena calidad: hay una ermita (Sta. Inés) casi al centro del térm., en la que se dice misa por un capellan pagado por el vec. todos los dias festivos. Confina por N. con la jurisd. de Casillas del Angel á corta dist.; E. con la misma y la Antigua (á 1/4 de leg.); S. con lo alto de la Montaña (á 1/2), y O. con el Mar (á 1 y 1/2): en él se hallan unos pequeños manantiales de agua, con la que riegan algunos trozos de terr. de regular calidad, aunque sea su mayor parte calizo. CAMINOS: el que dirige á la Villa, está algo descuidado y los demas en un estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe en dias indeterminados de la Antigua y Puerto de Cabras. PROD.: trigo, cebada, barrilla y alguna cochinilla, cuya cosecha podria aumentarse por ser el terreno muy apropósito para el cultivo de nopales, así como tambien de toda clase de árboles frutales en sus barrancos y cañadas, los cuales no solamente darian frutos esquisitos, sino que ademas traerian todas las ventajas consiguientes al arbolado. La mayor parte del terr., inclinado destinado para las plantas gramíneas que era el de mejor calidad, ha sido arrastrado por las lluvias, habiendo solo quedado á corta profundidad una capa de piedra caliza muy poco fructífera. IND.: fabricacion de loza de barro para la cocina, mala y basta: tejidos ordinarios de lino y lana para el consumo de sus habitantes, y la agricultura. POBL.: 200 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

VALLE DE SECO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

VALLE DE TABARES: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de San Cristóbal de la Laguna.

VALLE DE TEDEJO: l. en la prov. de Leon (14 leg), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Folgoso. SIT. al pie de dos colinas; su CLIMA templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, dolores de costado, y tercianas. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso, y 3 beneficiados, todos de presentacion del concejo del pueblo; un ayuda de parroquia (Sto. Tomás); una ermita los Stos. Mártires; y buenas aguas potables. Confina con Rozuelo, Villaviciosa de Perros, Santibañez y San Estéban; en su térm. se encuentran los cimientos de un ant. cast. llamado Tutela ó Tudela, el cual segun el P. Flores fue habitado por el ob. Gomelo. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en las colinas inmediatas. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el de Bembibre, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas, frutas, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzo. COMERCIO: estraccion de castañas y demas frutas sobrantes. POBL.: 45 vec., 225 alm. CONTR. con el ayunt.

VALLE DE TABLADILLO (EL): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. entre dos colinas bastante elevadas, le combaten con mas fre-

cuencia los vientos N.; el CLIMA es frio y se padecen por lo comun pleuresias, pulmonias y fiebres catarrales: tiene 140 CASAS de mediana construccion, la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) curato de 2.° ascenso y de provision real y ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las 6 fuentes que se encuentran esparcidas por el TÉRM.; este confina N. Castrogimeno; E. Urueñas; S. Inojosas, y O. Carrascal· se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y comprende los escombros de un barranco que se tituló San Juan; diferentes huertas con árboles frutales á corta dist. del pueblo; un monte de enebro de unas 60 obradas, algunas canteras de yeso y varias praderas con medianos pastos: le atraviesa un pequeño arroyo que nace en el pueblo de Castroserracin, y á la 1/2 leg. se incorpora con el r. *Duraton*: el TERRENO es pedregoso y de mala calidad: CAMINOS de herradura y locales en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, garbanzos, nueces, frutas, cáñamo y hortalizas; mantiene ganado lanar, churro, mular, vacuno y asnal, y cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, 2 batanes y elaboracion del yeso: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda y el yeso para todos los pueblos, en particular para el sitio de San Ildefonso y Segovia, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 142 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 27,136 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALLE DE TORIO · jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Garrafe, Manzaneda, Mantuécas, Otero, Palacio, Palazuelo, Robledo, San Felix, Valderilla, Villasinta y Villaverde de Arriba, para los cuales nombraba juez ordinario el conde de Luna.

VALLE DE VEGACERVERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c.g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. en una vega; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eugenia) matriz de Villar, servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la igl. catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina con Valporquero, el anejo y Coladilla. El TERRENO es bastante fértil. PROD., granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas del pais. POBL.: 32 vec., 134 alm. CONTR. con el ayunt.

VALLE DEL AJO ó DEL LAGO (STA MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (6), ayunt. de Somiedo (1): SIT. en llano y al pie de las montañas que separan esta prov. de la de Leon; el CLIMA es frio, y reinan todos los vientos. Tiene 60 CASAS en los barrios del Otero, Rivallonga y la Villa; y escuela de primeras letras frecuentada por 12 niños, cuyo maestro percibe 160 rs. anuales; la igl. parr. (Sta. María Magdalena) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina con las parr. de Coto de Buenamadre y Beigas, y con las indicadas montañas, que separan á ambas prov.; hácia el S., en la falda de las mismas y al O. del camino opuesto de Mesa, existe un lago, donde tiene origen un riach., que dirigiéndose al N., se reune con el de Puerto de Somiedo, y ambos con el de Pigüeña cerca del puente de Ambasmestas. El TERRENO es de inferior calidad y tiene tres montes poblados de hayas, robles y pastos. Los CAMINOS conducen desde lo interior del part. y prov. á la inmediata de Leon, atravesando por las sierras mencionadas, son malos y de imposible tránsito en tiempo de nieves. PROD.: trigo, centeno, habas, arvejas y patatas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 60 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VALLE DEL MORO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefoz* (V.).

VALLE DEL RIO DE PALMA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Betancuria.

VALLE DE LA NEGRA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajeró.

VALLE DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. de Castuera (4), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. *nullius*, correspondiente al priorato de Zalamea (3), c. g. de Estremadura: SIT. en un valle formado por dos cerros; es de CLIMA cálido; ventilada de todos aires, y se padecen tercianas y pulmonias. Tiene 200 CASAS de mala distribucion en una pequeña plaza y varias calles mal empedradas y muy sucias; un pósito con 60 fan. de grano; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 8 niños; igl. parr. (La Concepcion) con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Alcántara, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata, y para los ganados y uso doméstico en una laguna algo mas dist. Confina el TÉRM. por N. con los de Don Benito y Haba; E. La Guarda, Quintana y Zalamea; S. Higuera de Llerena y Retamal, y O. Manchita y Palomas, no comprendiendo mas que tierras de labor. Le baña el riach. *Guadamés* en direccion al O. 1/2 leg. de la v., al cual se reune el arroyo del *Campo*, y dan movimiento á 9 molinos harineros. El TERRENO participa de llano y cerros, formando estos cord. algo mas elevadas que el pueblo; es tenaz y pedregoso, en parte de buena miga y en parte de mucho monte para leña de encina, jara y madroño: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Castuera. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y centeno; se mantiene ganado lanar basto, de cerda y vacuno, y se cria abundante caza mayor y menor. POBL.: 170 vec., 703 alm. CAP. PROD.: 1.007,310 rs. IMP.: 61,237. CONTR.: 8,094 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,683 rs. 18 mrs., y se cubren con el producto de la deb. de propios de 640 fan. de cabida, el arrendamiento de la hoja de las Mancebas y otros arbitrios.

VALLE DE LOS NUEVE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

VALLEARANA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: 1 casa.

VALLEBRERA: l. que forma parte del distr. municipal de Aña en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), arziprestazgo de Ager (5 1/2): SIT. parte en llano y parte en monte, en un vallado, donde le combaten los vientos del E. y N., y el CLIMA, aunque templado, es propenso á calenturas pútridas, catarros y tercianas. Consta de 25 CASAS y una igl. parr. (San Pons) de la que depende el anejo de Vallebrerola: la sirve un cura párroco de entrada de provision de S. M. ó el arcipreste. Confina el TÉRM. por el N. con la baronía de La-Bansa; E. Montargull; S. el r. *Segre*, y O. Alentorn, media leg. por cada punto. El TERRENO es tenaz y pedregoso en parte, participando de llano y monte, siendo este último el llamado la Garriga de Buada al N., plantado de matorrales y robles. CAMINOS: locales en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Alentorn tres veces á la semana por los mismos interesados. PROD.: centeno, cebada, judías, patatas, vino y aceite; cria ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un molino de harina y otro aceitero. POBL.: 13 vec., 27 alm. RIQUEZA IMP.: 16,047 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza

VALLEBREROLA: ald en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (8), enclavada dentro de la jurisd. del l. de *Aña* (V.). Consta de 5 CASAS inferiores, dependiendo en lo espiritual de la parr. de Vallebrera. Confina su TÉRM. por N. y O. con la baronía de La-Bansa (1/2 leg); E. Montargull (1/4), y O. Vallebrera (la misma dist.); hay en él algunas fuentes, y le cruza un arroyo llamado de *Vallebrera*, que solo corre en tiempo de lluvias. El TERRENO es de secano y tenaz, con algunos montecitos poblados de arbustos, encinas y robles. CAMINOS: vecinales: reciben la CORRESPONDENCIA por un peaton que va á buscarla á la adm. de Artesa de Segre. PROD.: centeno, cebada, patatas, aceite y vino, y cria ganado vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 3 vec., 15 alm.

VALLE BRON: pago dependiente de la Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise:

SIT. en un fértil valle que se estiende del E. al O. por las montañas de aquella pobl., á cuyo Mediodia se halla: su CLIMA es templado y saludable. Hay muy pocas casas y de mala fáb., y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Rita, en la cual se dice misa todos los dias festivos costeada por los vec. El TERRENO es de buena calidad y á propósito para hacer plantaciones de árboles: existen en él bastante luneras en que se cria la cochinilla, cuyo plantio podria estenderse mucho mas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con la Oliva.

VALLECAS: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Madrid (1 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13). SIT. en un valle profundo, formado por pequeñas vertientes que lo dominan por NO. y S., la combaten con mas frecuencia los vientos NE. y N., y su CLIMA es bastante desigual, padeciéndose por lo comun, afecciones catarrales y fiebres tifoideas. Tiene 250 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y 2 plazas; casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; un hospital, San Ignacio, con su capilla; escuela de primeras letras para niños, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 2,000; una fuente con 4 caños, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (San Pedro Advincula), con curato de térm. y patronato del Estado; una ermita (Ntra. Sra. de la Torre), que fue parr. y otras 6 públicas, propias del pueblo. Confina el TÉRM. N. Madrid y Vicálvaro; E. Rivas, Arganda, Mejorada y Velilla; S. Vacia-Madrid y Getafe, y O. Villaverde y Perales del Rio: comprende un desp. Torre Pedrosa del Campo, un cas. Pabones, que es casa de labor ó cortijo; 12 casetas á la orilla del *Jarama* y vega de *Manzanares*; bastante viñedo; algunas canteras de yeso, y varios prados con buenos y medianos pastos; brotan en él 3 fuentes de buenas aguas y le cruzan los r. *Jarama* y *Manzanares*. El TERRENO en lo general es de buena calidad CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado, y la carretera general de Valencia, muy bien conservada en la actualidad. El CORREO se recibe en su estafeta, de la adm. de Madrid por el conductor general de Valencia. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guisantes, algarrobas, habas y vino, en corta cantidad, sin embargo de haber bastante viñedo; mantiene ganado lanar basto, mular y vacuno: cria caza de conejos con abundancia, algunas liebres y perdices, y pesca de barbos y truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola; esportacion de granos, y abundante piedra pedernal de chispas, para Madrid, que conducen por el canal de *Manzanares*, y esplotacion de las grandes canteras de yeso, á lo que se dedican unas 100 personas, cuyas piedras conducen tambien á Madrid. POBL.: 255 vec., 1,421 almas. CAP. PROD: 5.262,850 rs. IMP.: 248,249. CONTR.: 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000 rs. que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

VALLECILLO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (5), aud. terr. de Zaragoza (29) y c. g. de Aragon. SIT. en terreno quebrado y montuoso al terminar la sierra de Albarracin y á 1/2 leg. de dist. de los confines de la prov. con la de Cuenca; el CLIMA es frio pero muy sano. Tiene unas 100 CASAS, con la del ayunt., repartidas en cuatro calles; una escuela de instruccion primaria concurrida por 22 niños; dos fuentes de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (La Sma Trinidad) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Frias; E Masegoso; S. Salvacañete, y O. Zafrilla. El TERRENO es áspero, quebrado y de mala calidad, con algunas manchas de pinos y enebros. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Albarracin. PROD.: centeno, cebada, avena y pastos: hay ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. POBL: 88 vec., 352 alm. RIQUEZA IMP.: 40,114 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,320 rs. y se cubren por reparto vecinal.

VALLECILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Villeza. SIT. en una ladera; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura; una ermita Ntra. Sra. del Olmo, y una fuente de buenas aguas. Confina con Bercianos del Real Camino, Castrotierra, Grañeras y Villeza. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS: dirigen á Campos, puntos limítrofes, Mansilla y Sahagun, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, patatas, vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales POBL.: 52 vec., 208 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALLEDOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de *Valledor* (V.). POBL.: 7 vec., 31 alm.

VALLEDOR (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. de Allande (3). SIT. en la ribera á las inmediaciones de un r. afluente del *Navia*: vientos mas frecuentes N. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene unas 160 CASAS en los l. de Aguanes, Barras, Bustarel, Coba, Collada, Cornollo, Bushidal, Enjestal, Turada, Paradas, Fonteta, San Martin, Robledo, Salcedo, San Salvador, Probo, Rubicino, Villasonte, Trabaces, Tremado, Villalain, y Villanueva. La igl. parr. (San Martin) de la que es aneja la de San Salvador, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 15 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. la Mesa y Berducedo; E Lago; S. San Pedro de las Montañas y Vegalagar, y O. Villarpedre. El TERRENO es de mediana calidad; comprende hácia el N. los montes de Bedramon desp., y al S. los de Piedraderecha que producen robles y castaños. Cruzan por la felig. el r. *Oro*, sobre el cual hay 3 puentes y desagua en el *Navia*: el de *Aguanes*, que nace en la sierra de Badan y se reune al enterior, cerca de Tremado, dejando á su der. un mineral de ocre, reconocido por el conde de Toreno, abuelo del último del mismo título, y el *Iñaga*, cuyo origen es el sitio llamado el Marco, y desagua en el *Navia*, frente á Rubido. Los CAMINOS conducen á Cangas de Tineo, Allande, Ibias y otros puntos; su estado malo. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habas, lino, cáñamo, castañas, miel y vino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y algunos salmones. POBL.: 160 vec., 1,000 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLEGA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana; térm. jurisd. de Illana.

VALLEGERA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Bejar (1 1/2), dióc. de Plasencia, aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el puerto de Bejar en la márg. izq de *Riofrio*; el CLIMA no es muy frio, y las enfermedades comunes los catarros y calenturas. Tiene 45 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl. en la que hay algunas fuentes, de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. parr. y un cementerio saludable. Confina el TÉRM. por el N. con el de Fresnedoso; E. Gilbuena; S. Navacarros, y O. Valdesangil; hay en él infinitos manantiales de escelentes aguas y pasa el r. anteriormente citado. El TERRENO es pedregoso, de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe de Bejar. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza menor. POBL.: 45 vec., 176 almas. RIQUEZA PROD.: 158,250 rs. IMP.: 9,712.

VALLE-HELADO ó VALLELADO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en las inmediaciones de un pequeño arroyo que desemboca en el r. *Cega*; le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 95 CASAS de inferior y mediana construccion distribuidas en varias calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) con curato de entrada y de provision ordinaria; ademas de la igl. existe un oratorio público, que perteneció á los PP. Gerónimos de la Armedilla. Confina el TÉRM. con los de Torregutierrez, La Torre, La Mata de Cuellar y San Cristóbal de Cuellar, y comprende bastante monte y diferentes prados con medianos pastos. Le cruza el referido arroyo, cuyas aguas utilizan los vec. para el uso de los ganados. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura y vecinales. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, mucha leña y pastos; mantiene ganado lanar y cria caza menor. POBL.: 107 vec., 392 alm. CAP. IMP.: 35,165 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALLE-HERMOSO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

VALLE-HERMOSO: v. con ayunt. de la isla de la Gome-

ra, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, cap. de prov. y residencia del capitan general (25 leg.), aud. terr. de Canarias, su residencia en la c. de las Palmas de la Gran Canaria (36), dióc. de Tenerife, cuyo ob. tiene su *sede* en la c. de la Laguna (26): SIT. al N. de la isla, á 7 leg. de la cap., dividida en dos partes por el barranco de Moncayo: reinan principalmente las brisas y vientos NE., y su CLIMA templado es propenso á calenturas biliosas. Tiene sobre 500 CASAS, inclusas las de los pagos ó cas. llamados Valle de Abajo y Tamargada, Arguamul y Chegere, Taso y Cubaba, Alogera y Epina, Macayo y la Quilla, é Ingenio, cada uno de los cuales tiene su alc. p. sujeto al alc. y ayunt. de esta v.: hay una cárcel en estado ruinoso y una escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs., á la que concurren 35 niños. La igl. parr. (San Juan Bautista) es de primer ascenso, servida por un párroco, un teniente, un sacristan, un sorchantre, un organista y 2 monaguillos; ademas existen las ermitas de Ntra. Sra. del Cármen, Ntra. Sra. de la Concepcion, San Mateo y Sta. Clara: la 1.ª en el Ingenio, la 2.ª en Alogera, la 3.ª en Taso y la 4.ª en Arguamul. Confina la jurisd. N. con el mar; E. con Agulo; S. con San Sebastian, y O. con Chipude. El TERRENO es en general de mediana calidad; hallándose en él los montes denominados los Masteles, los Gallos y Gelima, todos casi poblados de arbolado. CAMINOS: dirigen á Agulo, San Sebastian, Chipude, Alageró y Arure, muy deteriorados: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Sebastian, en dias indeterminados. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, millo, judias y otras clases de legumbres, vino, ñames, lino, frutas, verduras, cedamiel, cera, orchilla, musgo y helecho; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío, y se mantiene el mular y asnal preciso para la labranza; hay caza de palomas y perdices. IND.: varios molinos harineros en decadencia, fabricacion de lienzos caseros y el cultivo de la agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 751 vec., 2,857 alm. RIQUEZA IMP.: 101,605 rs. CONTR. por todos conceptos: 29,594. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun las atenciones de la pobl. y se cubre con algunos propios y arbitrios, y si falta, por reparto vecinal, pagándose de él 700 rs. al secretario del ayuntamiento.

VALLEHERMOSO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. en una colina, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 65 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro pagado por los fondos públicos y ademas una corta retribucion de los discípulos; hay una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Teroleja. Confina el TÉRM. con los de Ventosa, Teroleja, Tierzo y Cuevas Minadas. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad; comprende buenos trozos de monte. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: hay caza de venados, corzos, liebres y perdices. POBL.: 43 vec., 169 alm. CAP. PROD.: 953,334 rs. IMP.: 57,200. CONTR.: 2,416.

VALLE-HONDO vulgo VALLEJONDO: lugar que con San Lorenzo forma el ayuntamiento de Encinares, en la prov. de Avila (14 leg.), partido judicial del Barco de Avila (1/2), audiencia territorial de Madrid (23), capitanía general de Castilla la Vieja (Valladolid 26 1/2): SIT. á 1/2 leg. escasa de su matriz, bien combatido de todos los vientos, y con mediano CLIMA. Tiene 19 CASAS de inferior construccion. Calidad del TERRENO, POBL. y RIQUEZA con su ayunt. (V.)

VALLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Estéban de *Lousadela* (V.).

VALLEJERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 1/2): SIT. al estremo N. de un pequeño valle, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y catarros. Tiene 77 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (San Juan Anteportam), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. los Valvases; E. Vizmalo; S. Villamedianilla, y O. Castrojeriz. El TERRENO es de regular calidad; tiene un pequeño monte con algun arbolado de carrasco; le baña un arroyuelo que desagua en el r. *Arlanzon*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pampliega. PROD.: cereales, legumbres; cria ganado lanar, caza de perdices y liebres. POBL.: 29 vec, 113 almas. CAP. PROD.: 542,400 rs. IMP.: 53,163. CONTR.: 2,379 rs. 22 mrs.

VALLEJIMENO: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), ayunt. del valle de Valdelaguna: SIT. en una hondonada defendida de los vientos del O. por unas rocas muy elevadas que tene inmediatas á la pobl.: su CLIMA es frio y propenso á fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 56 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco; un lavadero para beneficiar las lanas. El TÉRM. confina con los de Bezares, Quintanilla, Urrilla y Huerta de Abajo: en él se encuentra un ex-conv. de frailes franciscos, y á 2 1/2 leg. de la v. está la llamada Laguna Negra, que tiene 300 pasos de circunferencia y mucha profundidad; sus aguas de un color verdoso, vierten unas á la parte de la Rioja y otras al r. *Arlanza*. El TERRENO es de mediana calidad; su monte contiene algun arbolado de hayas y pinos. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres, leña y pastos; cria ganado lanar, y caza de varias especies. POBL.: 50 vec., 187 alm. CAP. PROD.: 302,900 reales. IMP.: 27,354.

VALLEJO: ald. de Mogrovejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALLEJO: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdevimbre. SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianas y fiebres pútridas. Tiene 8 CASAS; igl. anejo de Villabañe dedicada á la Traslacion del Apóstol Santiago, y buenas aguas potables. Confina con Valdevimbre, la matriz, Venazalve y Villagallegos. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Madrid á Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañan. PROD.: granos y legumbres, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 6 vec., 28 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALLEJO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos. dióc. de Calahorra (9): SIT. en llano, con CLIMA templado y saludable: tiene 16 CASAS, y una igl. filial de una de las de San Pedro Manrique, servida por el cura de la de Sarnago: confina el TÉRM. con los de Castillejo, Valdelavilla, Sarnago y San Pedro Manrique: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, única IND. á que se dedican los vec. POBL.: 10 vec., 42 almas. CAP. IMP.: 4,442 rs. 6 mrs.

VALLEJO DE ARREBA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (5), ayunt. de Hoz de Arreba (2): SIT. en medio de una cuesta que le domina por el S.; goza de buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 12 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Leocadia) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. San Miguel; E. Tudança; S. Barrio la Cuesta, y O. Arreba. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. *Ebro*; sus aguas no se aprovechan para el riego; el monte está poblado de encinas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 10 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 123,400 rs. IMP.: 12,513.

VALLEJO DE MENA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. *vere nullius* de la órden de San Juan de Jerusalen, ayunt. del Valle de Mena (1/2). SIT. en llano, dividido por el r. *Nervion*, reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y saludable; las enfermedades comunes, son catarros y afecciones de pecho. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria, otra de latinidad; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villanueva; E. Anzo; S. Vigo y Siones, y O. Villasuso. El TERRENO es de buena calidad, sus montes estan poco poblados de encinas y robles; le fertiliza el mencionado r., y le

cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. por medio de balijero los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 32 vec., 119 alm. CAP. IMP.: 789 rs.

VALLEJO DE SOTOSCUEVA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merindad de Sotoscueva (1/4): SIT. al pie de la cordillera del Lorno, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son catarros y pulmonías. Tiene 6 CASAS, y una igl. parr. (San Caprasio) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. con el monte llamado Somo de Paz; E. Quintanilla de Sotoscueva; S. la peña de Villamartin, y O. Entrambos Rios. El TERRENO es de mediana calidad; participa de monte y llano; y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y cabrío, y caza mayor y menor. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 19,900 rs. IMP.: 1,887.

VALLEJOS: 2 cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

VALLEJOS (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

VALLEJUELO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (19 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), dióc. de Santander (14), ayunt. del Valle de Mena (1): SIT. á la falda de la elevadísima roca llamada Peña Mayor, en terreno montuoso y desigual, y sobre las márg. de un arroyuelo; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son pulmonías y catarros. Tiene 11 CASAS, 7 antiquísimas torres; una igl. parr. (San Estéban protomártir) servida por un cura párroco, la cual es aneja de la de Villasana; un cementerio, y una ermita (San Roque) no lejos del pueblo. El TÉRM. confina N. Villasuso; E. Siones; S. Losa, y O. Sopeñano; en él se encuentra un cas. que llaman Barrio. El TERRENO es de mediana calidad; su monte es de bastante estension, pero mal poblado de árboles; le cruza un arroyo sobre el cual hay un ponton. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 13 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 321 rs.

VALLE LAS CASAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Cebanico. SIT. en una pequeña cuesta; su CLIMA es templado y sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. del Rosario), y una fuente de medianas pero escasas aguas. Confina con Peñacorada, Sta. Olaja, Sorriba, Valmartin y la Llama de la Guzpeña. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son rurales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. IND.: un telar de lienzos y el carboneo. COMERCIO: estraccion de carbon y art. de consumo sobrantes, importándose lo que falta. POBL.: 44 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALLELUENGO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rionegro del Puente. SIT. junto al r. *Conejos*; su CLIMA es algo húmedo, sus enfermedades mas comunes las tercianas y pulmonías. Tiene 22 CASAS, igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con Rionegro del Puente y Villar de Farfon. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganados y y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 10 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 39,508 rs. IMP.: 3,812. CONTR.: 1,182 7.

VALLE ORMILLO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Lagaete ó Agaete.

VALLE-PIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga, felig. de Sta. María de *Vierces* (V.).

VALLERIOLA ó VALLDEORIOLA: cuadra en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga: aunque figura como tal pueblo en algunas listas oficiales, no es mas que un térm. rural, en la jurisd. de Sagai, con una igl. dedicada á San Estéban, aneja de la parr. de dicho pueblo.

VALLERUELA DE PEDRAZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la falda de una pequeña altura; le combaten todos los vientos en particular el E.: su CLIMA es frio y se padecen por lo comun algunas tercianas. Tiene 73 CASAS de mediana construccion distribuidas en 4 barrios, Valleruela de Pedraza, Tejadilla de Abajo, Tejadilla de Arriba y Berzal; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 500 rs., y una igl. parr. (San Cristóbal Mártir) curato de primer ascenso y de provision ordinaria; 3 ermitas, Ntra. Sra. del Amparo, San Sebastian y San Roque que está arruinada; el cementerio en un punto saludable, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 3 fuentes que hay en la pobl., y las de otras tres esparcidas por el térm.; este confina N. Orejana; E. La Matilla; S. San Pedro de Gaillos, y O. Rebollo: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un monte de encina y enebro de los propios, que les sirve el primero para combustible y el segundo para sus obras, algun viñedo y varios prados de siega cerca del pueblo, con buenas yerbas y algunos álamos; le atraviesa el arroyo *Vecemoro*, que aumenta las aguas del r. *Cega*: el TERRENO en general es lastroso é infructífero; pero tiene una buena vega. CAMINOS: los locales, bastante malos por su aspereza: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, poco vino, algunas legumbres, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, mular y asnal, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y arriería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de los pueblos limítrofes é importacion de los artículos de que se carece: en las inmediaciones de la ermita del Amparo, al siguiente dia del Dulce nombre de María, se celebra una romería ó mercado, muy concurrido de gente y de comestibles, confiterías, tiendas de quincalla y géneros. La Matilla que hoy es pueblo separado, fue barrio de Valleruela hasta el año de 1847, por cuya razon la matrícula catastral, dato oficial por el cual nos dirigimos, los presenta unidos en su pobl. y riqueza, segun tendrán ocasion de ver nuestros lectores á continuacion. POBL.: 190 vec., 602 alm.: CAP. IMP.: 146,269 rs.. CONTR.. 20'72 por 100.

VALLERUELA DE SEPULVEDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un bajo, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 105 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 3 barrios; el que lleva el nombre del pueblo Miranda y la Fuente; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 200 rs. de propios, 26 fan. de trigo de 2 obras pías y ocho por reparto vecinal; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Barrio) curato de primer ascenso y de provision ordinaria; 2 ermitas, del Rescate y del Humilladero; el cementerio en parage ventilado, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varios pozos y de una fuente que hay en el pueblo. Confina el TÉRM. N. Villafranca del Condado; E. Castroserna; S. Orejana, y O. la Matilla; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una 1/4 de E. á O., y comprende dos montes, uno de enebro y el otro de encina ó chaparral bajo, que les sirven para el combustible; algun viñedo y bastantes álamos negros; brotan en él diferentes manantiales de malas aguas: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, en buen estado, pero bastante ásperos: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, vino, patatas, leñas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno, mular y asnal, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, arriería, 5 tejedores y 2 cardadores: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda y Pedraza, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 120 vec., 330 alm. CAP. IMP.: 81,881 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALLÉS: ant. comarca en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona; comprende todo el part. jud. de Granollers, que forma el centro de ella, y abraza los pueblos

de Batlloria; Campins, Fuirosos, Gualva, Monnegre, Olsinellas, San Celoni, San Esteban y Sta. Maria de Palautordera, Partegas, Vallgorguina y Vilalva Saserra, del part. de Arenis de Mar: Alfar, Dosrius y Orrius, del de Mataró: Moncada, Reixach y Sta. Coloma de Gramanet, del de Barcelona; Castellar, Cerdañola, Junqueras, Matadepera, Olesa de Monserrat, Palau Solitar, Poliñá, Ripollet, Rubí, Sabadell, San Cugat del Vallés, San Feliú del Recó, San Julian de Altura, San Llorens Saball, San Martin de Sobert, San Miguel de Taudell, San Pare y San Quirse de Tarrasa Sunmanat, Tarrasa y Valldoreix, del part. de Tarrasa; y San Salvador de Breda, del de Santa Coloma de Farnés, prov. de Gerona. Esta comarca presenta la figura de una faja, estendiéndose 7 leg. de E. á O., esto es: desde la parte oriental de Monserrat hasta el confin con la prov. de Gerona, y 4 de ancho desde el punto en que quedan dobladas las montañas que cierran la cuenca del llano de Barcelona, hasta los lim. del part. jud. de Vich. Para fijar el terreno que ocupa esta comarca, siguiendo el sistema de parr. o pueblos, tomaremos como punto de partida el de Moncada, para describir la circunferencia. Desde el citado punto cruza el lím. al r. *Besos*, pasa por el monte en que estaba sit. el monast. de San Gerónimo de la Murta, térm. de Badalona, sigue á Reixach, San Fost, Martorellas, Montornes, Vallsomanas, Orrius, San Esteban de la Roca, Dosrrius, San Saturnino de la Roca, Llinás, Collsabadall, Vallgorguina, Monnegre, Fuirosos, Batlloria, Viabrea, Riells de Monseny, Monseny, San Esteban de la Costa, Sta. Susana, Tagamanent, Vallcarca, Monmany, San Miguel Desfay, Riells Desfay, San Feliú de Codinas, San Llorens Saball, San Llorens del Munt, Barata, Matadepera, Viladecaball y Olesa. Desde este punto traza el lím. la márgen izq. del *Llobregat*, hasta llegar á Castellbisbal, corriendo á Valldoreix, San Medir, San Iscle y territorio de Moncada. Indicados ya los puntos ó térm. de las parr. ó pueblos que abraza la totalidad de la superficie del Vallés, trazaremos tambien sus lím, para mayor claridad, siguiendo el órden de montañas; los marcan por la parte de SO. los montes que van desde Ntra. Sra. del Corredó sobre Llinás, pasando por Parpes, Sellach, Moncada y Tibi Dabo; por la parte de NO. los que van desde Tagamanent, siguiendo por Puiggracios, Bertí, San Miguel Desfay, San Saturnino de Ososmort, hasta San Llorens del Munt; desde este punto principian los lím. occidentales bajando próximo á los molinos de Fonts Calents, hasta que siguiendo la línea de colinas, viene á encontrar los lím. del SO. entre Tibi Dabo y el santuario de San Pedro Mártir. Los lím. del NE. se hallan formados por el grupo del Monseny, que se interpone entre estos, y los lím. del SE. Se deduce, pues, que la comarca del Vallés comprende la cuenca del *Besos*, y parte de la del *Llobregat*; bien que es de observar, que hay algunos puntos que sin dirigir las aguas al *Besos*, forman sin embargo parte del Vallés, como son: Batlloria, San Celoni, Fuirosos, Monnegre, Vallgorguina, Vilardell, Olsinellas, Palautordera, Monseny, la Costa, Gualva, Viabrea y otros varios, que aunque pertenecen, como hemos dicho, á la comarca del Vallés, dirigen sus aguas al *Tordera*, y por consiguiente se hallan comprendidos en la cuenca de este r. El Vallés presenta una dilatada llanura, con varias ondulaciones, de modo que pudiera llamarse propiamente un grupo de valles y colinas que forman un agradable contraste; porque los llanos fertilizados por las aguas de los ríos que los cruzan, ostentan el mas esmerado cultivo. El fondo de esta comarca está formado casi en su totalidad de una arenisca y pudinga antigua; sobre la capa arenisca se encuentran grandes masas de gonfólicas, alternando con alguna capa de arcilla, producto de las pugarras; y el todo está cubierto en muchas partes con una formacion gredosa de agua dulce, prueba irrevocable de lo moderno de su formacion. En los cortes de las colinas que atraviesan el Vallés, y que constituyen los cauces de las varias corrientes del *Besos*, solo se descubren grandes alternativas de pudinga, que es arenisca en las partes inferiores, y con margas en las superiores, siendo generalmente sus capas horizontales. Al observar diferente direccion en los lím. del SE., NE., O. y E., se conoce que las sierras que los forman pertenecen á un sistema de levantamiento distinto. Las principales desigualdades del terreno que determinan la direccion de las aguas, son paralelas á corta diferencia á los lím. occidentales, ó sea que van de N. á S., desviándose muy poco hácia al E.: tal es el curso de la riera de Vilamajor, de la del Congosto que entra en el Vallés por el desfiladero del Figaro, de la de Arenas que entra por la famosa cascada de San Miguel Desfay, de la de Caldas de Montbuy, de la de Santiga, del r. *Ripoll* que entra por el desfiladero de San Feliú del Racó, y de la de San Quirse que baja lamiendo los lím. occidentales. Estas dos últimas corrientes, al acercarse á los lím. del SE., forman un codo hácia el E., y junto con la riera de San Cugat, paralela á dichos lím., van á reunirse al *Besos*, en el desfiladero de Moncada: el curso de la corriente madre, que es la que determina el valle por los paralelos á los lím. SE., desde su origen en las inmediaciones de Llinás, en el ángulo que estos forman con el Monseny, los baja costeando hasta el desembocadero de Moncada, junto al cual, despues de recibir muchos afluentes por su der., y ninguno que mencionarse por su izq., se reune al *Ripoll*; y siguiendo una direccion de N. á S., va á desaguar al mar á 3/4 de leg. al SE. de Barcelona. Esta estensa comarca se halla cruzada por diferentes r. que fertilizan su campiña; entre ellos se cuenta el *Besos*, con sus afluentes el *Ripoll* ó *Ripollet*, la riera de *Caldas*, el *Tenes*, el *Congost* y el *Mugent*; el *Tordera* que va á distintos territorios, que aunque pertenecen á la cuenca de este r., forman parte de esta comarca, como hemos dicho; el *Llobregat*, con su afluente la riera de las *Arenas*, bien que pudiera mejor decirse que este r. lame el Vallés por los térm. de Olesa y Castellbisbal. La calidad del TERRENO, las aguas que se aprovechan con estraordinario esmero, valiéndose para dirigirlas de infinitas minas artificiales, contribuyen al halagüeño aspecto que presenta la agricultura en esta comarca. En ella se encuentran bosques de encinas y pinos, que producen maderas de construccion y leñas para el combustible; se cosecha trigo, cáñamo y legumbres con abundancia, vino y aceite; cria algun ganado y caza menor de diferentes especies, y pesca en los r.

HISTORIA. Esta comarca que debe entenderse significada en la celebridad de los antiguos *lacetanos* y *laletanos*, ha sido trabajada mas que otras regiones del Principado en todas las guerras que lo han afligido, y muy particularmente en la de la Independencia, por la invasion francesa de 1808. El distinguido patriotismo de los vallesanos les hizo tomar desde luego las armas para la defensa nacional: se organizó una junta que sistematizó los procedimientos, y se hostilizó fuertemente al enemigo. En 17 de diciembre de dicho año 1808, fue teatro de la desgraciada batalla de Llinás y Cardedeu, en que el general francés Sain-Cyr con 22,000 hombres, batió al español D. Miguel de Vives. Cítase en prueba del valor cívico de los vallesanos una nota pasada por el general francés, previniéndoles que cesasen en hostilizar á sus tropas, á lo que contestaron con la mayor arrogancia.

VALLÉS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Roman de *Villa* (V.).

VALLES: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio. SIT. 1 leg. de la v., en la márg. izq. del *Tajo*: comprende 200 fan. destinadas á cereales.

VALLES: l. con ayunt. de la prov.; and. terr.; c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1/3). SIT. en la costera de Ranes, á la izq. del r. *Cañolas* ó rambla de Montesa; le baten con frecuencia los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas y cuartanas. Tiene 54 CASAS, inclusa la de la cárcel; el palacio del señor marqués de Mascarell; igl. parr. (San Juan Bautista) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y tiene por anejo La Granja, de unos 100 vec., y un cementerio á la parte posterior del referido palacio. Confina el TÉRM. por N. con los de la Granja y Llanera; E. Játiva, S. Noveló, y O. Torrella: en su radio comprende las alq. denominadas Casas de Quilis y Barraca de Baldres. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano y de regadío, que fertiliza un brazal de la acequia llamada de Ranes. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de Játiva por balijero. PROD.: maiz, trigo, seda, melones y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL. con la Granja, 192 vec., 594 alm. CAP. PROD.: 1.862,923 reales. IMP.: 110,284. CONTR.: 40,449 rs.

VALLES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). SIT. en una pequeña altura, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 220 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 2.000 rs. vn.; una igl. parr. (la Invencion de San Estéban protomartir) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. Villaverde Mojina; E. Palenzuela; S. Sta. Maria del Campo, y O. Revilla Vallejera. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. *Arlanzon*, y varios CAMINOS carreteros. El CORREO se recibe de Palenzuela. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 88 vec., 356 alm. CAP. PROD.: 1.317,000 rs. IMP.: 133,873. CONTR.: 6,963 rs. 28 mrs.

VALLES: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Reocin. SIT. en un llano, á la márg. der. del r. *Saja*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 19 CASAS; la consistorial; cárcel; una ermita (San Adrian), y una fuente de buenas aguas. Confina con Veguilla, Elguera, Reocin y Quijas: en el térm. hay un cas. llamado el Jumifar y una cueva con el nombre de Cobanera ó Cueva Negra, por la que sale un manantial de buenas aguas, que en las grandes lluvias inunda los campos ó mies del pueblo, sumergiéndose á poco de su nacimiento. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Los CAMINOS son rurales, escepto el de Torrelavega á Cabezon de la Sal. Recibe la CORRESPONDENCIA de aquella villa. PROD.: maiz, alubias y pastos: cria ganados, con especialidad vacuno, y caza mayor y menor. POBL.: 19 vec., 96 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALLES: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo. POBL.: 2 vec., 8 alm.

VALLES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de Bueras.

VALLES (LOS): pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de San Bartolomé.

VALLES (LOS): l. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise. SIT. en una cañada, por el fondo de la cual pasa un barranco que baja del monte denominado la Montaña; su CLIMA es bueno y saludable. Tiene unas 400 CASAS dispersas, y sus hab. en lo espiritual dependen de la parr. de Teguise. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte, habiendo algunas huertas de regadio, que se fertilizan con las aguas del barranco antes mencionado, en las cuales se cultivan hermosas patatas, sumamente apreciadas por los naturales y muy buscadas por los demas isleños para semilla. PROD.: trigo, cebada, patatas, barrilla y alguna tunera. POBL., RIQUEZA Y CONTR., con su ayunt. (Teguise).

VALLES (LOS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

VALLES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

VALLES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1 1/2). SIT. en terreno montuoso; reinan con mas frecuencia los aires del N., E. y O.; el CLIMA es nebuloso y algo propenso á reumas y erisipelas. Tiene 160 CASAS en el l. de su nombre y en los de Piedráfita y Sietes, y una escuela de primeras letras pagada por los padres de los concurrentes á ella. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Emeterio de Sietes, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Rales, Anayo y Libardon, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad, y le cruzan un riach. y varios arroyos: en la parte montuosa se crian robles, castaños, avellanos, manzanos y mucha mata baja, habiendo muchos prados naturales con abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á los pueblos y ayunt. limítrofes; su estado malo. PROD.: escanda, maiz, castañas, patatas y pocas frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y otras aves, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 200 vec., 760 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VALLES DE VALDAVIA: l. agregado al ayunt. de Renedo en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (16). SIT. en un pequeño valle al O. é inmediacion del de Valdavia: su CLIMA es poco frio bien ventilado por el de E. y O. y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 28 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por 17 de ambos sexos y dotada con 140 rs. y la retribucion de los alumnos: buenas aguas é igl. parr. (San Julian). El TÉRM. confina con los de Valderrábano, Arenillas de San Pelayo, Villabasta y Membrillar; en su jurisd. se halla el desp. de Ozuela: su TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: trigo y demas cereales; se cria ganado lanar y vacuno; liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 16 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 40,860 rs. IMP.: 779.

VALLES DE FUENTIDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un pequeño valle, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es muy frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y cuartanas: tiene 20 CASAS inferiores; la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 8 fan. de grano, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), con curato de entrada y provision ordinaria: una ermita, Ntra. Sra. de los Olmos, propia del pueblo: el cementerio saludable; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el TÉRM.: este confina N. Fuentidueña; E. San Miguel de Bernuy; S. Fuente el Olmo, y O. Fuente Piñel: se estiende 1/2 leg. por N. y S. por E., S. y O., y comprende un monte poco poblado, entre S. y O.: el TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe en Fuentidueña dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno: mantiene ganado lanar basto, y el indispensable para la labor, y cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 65 almas. CAP. IMP.: 12,423 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALLES DOMINGO: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Aldeaseca (V.).

VALLESA: l. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Fuente Sauco (3), dióc. *vere nullius* correspondiente á la órden de San Juan, sujeto á la vicaría de Salamanca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de el Olmo. SIT. en un valle junto al r. *Guareña*; su CLIMA es mal sano. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con el Olmo, Tarazona, el monte de Villafuerte, Cañizal y Pedroso. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Guareña*. Pasa por la pobl. la calzada de Salamanca á Valladolid: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuente Sauco. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, sardas y cangrejos. IND.: un molino harinero. POBL.: 22 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 72,228 rs. IMP.: 13,176. CONTR.: 2,826 rs., 23 mrs.

La reina Doña Urraca, dió esta v. á la órden de San Juan en 1116.

VALLESA: alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Murviedro.

VALLESA (LA): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, térm. jurisd. de Siete-agdas.

VALLESECO: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas: SIT. al E. de la isla, en el valle de Teror; le combaten los vientos de NE., N. y N. NO.: es de CLIMA templado y saludable, y sus enfermedades mas comunes son las inflamatorias é intermitentes. Tiene sobre 600 CASAS dispersas en la jurisd. la cual comprende los pagos ó cas. nombrados Barranco de la Virgen, Valsendero, Valleseco, Reparador, Sumacal, Lance, Monagas, Sobradillo, Carpinteras, Troysnas, Barranquillo, Zamora y el Casaron; con los desp. la Laguna, Calderetas y Prado: Hay una ermita (San Vicente) en una llanura que mira al SE. en el centro

del Valle; y muchos paseos, siendo el principal el de los Chorros. Confina el TÉRM. N. con Moya (á 2 leg.); E. Teror (1); S. Vega de San Mateo (2), y O. Tejada á igual dist. que el último: el TERRENO arcilloso y fuerte, en general es feraz y productivo, encontrándose en él, el monte Tabuco poblado de codesos, castaños y manzanos. CAMINOS: los principales son el que desde la c. de las Palmas conduce á Teror, y variando un tanto de direccion del E. al O. pasa por Tejada; el de Tirgas al NE. y el de Moya al N. todos en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA se conduce por medio de un peaton que manda el ayunt. los lunes y viernes á la c. de las Palmas, y de regreso se trae de esta pobl. la que hay para los vec. PROD.: trigo, maiz, patatas, millo, cebada, lino, nueces, castañas, varias clases de frutas y cera, miel y queso; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y hay caza de conejos, perdices, palomas, codornices y tórtolas, y pesca de anguilas. IND.: tejidos ordinarios de lino y lana, un molino harinero de represa, y la agricultura que constituye la principal y casi única riqueza. COMERCIO: esportacion de carbon y productos del pais; é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL., RIQUEZA y CONTR.: estan unidas con Teror. (V.).

VALLESPINOSA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Montblanch (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Sta. Perpetua (2/3): SIT. en un recodo al fondo de un barranco, rodeado de elevados montes, por cuya causa disfruta pocas horas de la benéfica influencia del Sol, y su CLIMA es frio y húmedo. Tiene 30 CASAS, un ant. cast. derruido, una igl. parr. (San Jaime) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un cementerio próximo á ella. El TÉRM. confina N. Pontils; E. Pont de Armentera y Sta. Perpetua; S. Salmellá, y O. Montbrió y Vallvert. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad, secano, y con muy poca parte de huerta; le cruza un arroyo que desagua en el r. *Gayá*. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, aceite y poco vino; cria caza de perdices y conejos. POBL.: 20 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 765,950 rs. IMP.: 22,978.

VALLESPINOSO DE AGUILAR: l. agregado al ayunt. del Barrio de San Pedro, en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en un pequeño valle y circundado de sierras: su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 23 CASAS de mala construccion; escuela por temporada concurrida por 12 niños, que dan una corta retribucion á su maestro; para surtido de los vec., hay buenas aguas: la igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) es de entrada. El TÉRM. confina por N. Foldada; E. Quintanilla; S. Villaescusa y Becerril, y O. Perazancas: su TERRENO es muy quebrado y poco productivo: los CAMINOS son locales y muy malos: el CORREO se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, cebada, centeno; ganado lanar y algun cabrío y vacuno. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 17 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 22,310 rs. IMP.: 669.

VALLESPINOSO DE CERVERA: l. agregado al ayunt. de Ligüerzana en la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), y aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en llano cerca de un pequeño arroyo que corre á incorporar sus aguas con el *Pisuerga*; su CLIMA es frio, bien ventilado y sano; padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 18 CASAS de mala construccion; escuela de primeras letras pagada por los padres de 10 niños que á ella concurren; las aguas de que se surten los vec. son regulares; la igl. parr. (San Juan Bautista) es de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Bergaño; E. Gramedo; S. Muda, y O. Rueda: su TERRENO es de mediana calidad, le baña un pequeño arroyo: al E. y O. hay dos pedazos de monte poblados de mata baja. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres: ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 12 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 19,620 rs. IMP.: 1,076

VALLESPIRANS: l. en la prov. de Gerona (14 leg.), part. jud. de Ribas (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (6), ayunt. de Llosas: SIT. al pie de un monte con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son catarros y pulmonias. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de Sta. Maria de Tremolosa, servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Estinla; E. Ripoll; S. Sovellas, y O. Llosas. El TERRENO es bastante montuoso, pero despoblado de árboles, le fertilizan dos riach. que se dirigen al *Ter*, y le cruzan 2 CAMINOS que conducen á Berga y á Ripoll, en mal estado. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 25 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 1.068,800. rs. IMP.: 26,720.

VALLESTEROS: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Villar de Olaya (V.).

VALLETES DE SAGUNTO: valle de la prov. de Valencia part. jud. de Murviedro, conocido mas propiamente con e nombre de Valle de Sego (V.).

VALLFERMOSA: ald. en la prov., aud. terr., c. g. del Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vich, ayunt. de Rajadell. Tiene una igl. parr. (San Salvador), aneja de la de Manresa, con cuyo TÉRM. confina y es igual en PROD. POBL.: 3 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 313,200 rs. IMP.: 7,830.

VALLFEROSA: l. en la prov. de Lérida (12 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2), ayunt. de Llanera: SIT. á la falda de 2 montes, su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 13 CASAS; una torre de construccion árabe; igl. parr. (San Pedro) matriz de San Pedro de Pedollés, servida por un cura de segunda clase y provision del ordinario; una ermita (Sta. Maria), cementerio y aguas potables de balsa. Confina N. Lloberola; E. Llanera; S. Sancerni, y O. Fontanét. El TERRENO es montuoso y de secano; por él corren las aguas de un arroyo que toma el nombre de este pueblo. Los CAMINOS dirigen á Solsona y Torá, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, cebada y pastos; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 34,449 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALLFOGONA: v. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dioc. de Vich: SIT. en el coll de Canas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 200 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Julian) de la que es aneja la de Sta. Lucia de Puigmal; se halla servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. San Juan de las Abadesas; E. Ridaura; S. Vidrá, y O. Ripoll. El TERRENO aunque montuoso, es de buena calidad; el coll de Canas no es tan escabroso ni solitario, como creen algunos; es transitable todo el año; la parte mas inferior se cultiva y la mejor se destina para pastos; desde él se descubre la v. de Olot y sus cercanias, el llano de Viña, el del Ampurdan y toda la marina de aquella parte; en él se divide el térm. de esta v. del de Ridaura, el part. jud. de Olot del de Ribas, y la dióc. de Gerona de la de Vich; en este collado hay una cueva llamada del Drach, habitada antiguamente por una fiera, que causó fatales estragos en las personas de los viajeros, hasta tanto que abandonaron estos la carretera que pasa próxima á la gruta; despues fue muerta y su piel se depositó en la igl. de Ripoll; tambien existe en este térm. un ant. cast. del tiempo de los moros, y abunda en fuentes de aguas sulfurosas y mediciuales; la riera de Vallfogona fertiliza este suelo; nace por la parte S. del coll de Canas; su curso es de 4 leg. y desagua en el *Ter*, cerca de Montesquiú, despues de haber ingresado en ella las aguas de los térm. de Ripoll, Puigmal y Llayers. Los CAMINOS de herradura conducen á los pueblos limitrofes, y la carretera á Olot, Gerona y Berga. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas y cáñamo; cria algun ganado y caza. POBL.: 144 vec, 740 alm. CAP. PROD.: 7.373,600 rs. IMP.: 184,340.

VALLFOGONA DE RIU-CORP: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Cervera (3), dióc. de Vich (24), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23): SIT. en una hondonada; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; la de ayunt.; un ant. cast. que era del señor del pueblo; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un cura; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Ametlla; E. Alvió; S. Pasanan, y O. Guimerá. El TERRENO es de mediana calidad: por él corren las aguas del r. *Corp*.

Los CAMINOS dirigen á Lérida, á Sta. Coloma y pueblos limítrofes; la CORRESPONDENCIA se recibe de Tárrega. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 70 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 110,868 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALLFOGONA DE BALAGUER: l. que forma distr. municipal con el pueblo de la Rapita y la cuadra de Rufacb, en la prov. de Lérida (3 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (17 2/3): SIT. á 1/4 de hora de la márg. izq. del r. *Segre*, en una hermosa llanura al estremo O. de la de Urgel, en CLIMA húmedo, frio y nebuloso en invierno y cálido en estío, donde le combaten todos los vientos, y se padecen algunas fiebres intermitentes. Forman la pobl. 28 CASAS distribuidas en una calle ancha y espaciosa, un horno propiedad del comun, donde celebra sus reuniones el ayunt., é igl. parr. (San Miguel Arcángel) contiguo á la cual está el cementerio hácia el N.: el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco, que tiene los anejos del térm. rural de Goiifas en la jurisd. de Liñola y el de Carbona, dentro del de este pueblo. Se estiende el TÉRM. una leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O., confinando por el N. con el de Balaguer (1/3 leg.); E. el rural de Golifas (Liñola 1/2); S. los de Arcbs y Termens (2/3), y O. los de Termens y Balaguer (1/4 de hora): dentro de su estension hay 2 balsas, donde se recogen las aguas pluviales que sirven para el vecindario y ganados, y cuando estas escasean se utilizan las del r. *Segre*, el cual cierra los lim. del térm. fertilizando con sus aguas algunas pequeñas porciones de tierra inmediatas á su orilla, por medio de la acequia de Balaguer que muere en este territorio. El TERRENO es de tierra muy fuerte y fértil en años lluviosos, careciendo absolutamente de montes, y sin que se encuentre mas arbolado que algunos pequeños sotos. CAMINOS: la carretera de Lérida á Balaguer y otros locales en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Balaguer por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, barrilla y poco vino y aceite; cria ganado lanar y el mular y vacuno para la labranza; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 28 vec., 120 alm. RIQUEZA IMP.: 26,362 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALLGORGUINA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 horas), part. jud. de Arenys de Mar (2): SIT. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, la consistorial, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. San Celoni; E. Monnegre; S. Arenys de Munt, y O. Villalba Saserra; se estiende 1 3/4 hora de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es de secano y estéril con mucha parte de bosque de encinas, pinos y malezas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Celoni por balijero. PROD.: trigo, legumbres, manzanas, corcho y maderas; cria caza de perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de maderas. POBL.: 52 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 2.018,000 rs. IMP.: 50,450.

VALLGORNERA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilanova de la Muga, de cuyo l. depende. POBL. y RIQUEZA unida al Puig de la Garriga.

VALLGORNERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

VALLGORNERA VELL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

VALLHONESTA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich, ayunt. de Castellet: SIT. en una montaña, con buena ventilacion y CLIMA fresco y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Castell-vell, servida por un vicario. El TÉRM. confina con Rocafort, Castellet, San Jaime, del part. de Igualada, y Mura. El TERRENO es en general montuoso, poblado de pinos; le cruzan varios CAMINOS locales, y una carretera que conduce de Manresa á Barcelona. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 17 vec., 100 almas. CAP. PROD. 441,600 rs. IMP. 11,040.

VALLIBONA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Tortosa (9). SIT. en las faldas de unas colinas á la izq. del r. *Cervol*: la baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamatorias. Tiene sobre 200 CASAS, inclusas la del ayunt., cárcel y lonja; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 900 rs.; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso y 3 beneficiados de patronato familiar; 2 ermitas, Sto. Domingo de Guzman y Sta. Agueda, sit. la primera hácia el E. a 2 boras de dist., y la segunda al S. 1 leg., y un cementerio junto á la pobl. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Castell de Cabres; E. Bosell, Canet y Chert; S. y O. Morella: su estension de N. á S. es de 3 leg., y 4 de E. á O.; tiene en su radio el elevado monte Turmell, el de la Talayola y el Boveral, poblados de pinos, encinas, robles y toda clase de matas bajas. El TERRENO es de buena calidad, bañado por el r. *Cervol*, sobre el que tiene un puente llamado del Molino, á 1/2 hora de la pobl. Los CAMINOS conducen á Morella, Rosell, Cati y Castell de Cabres, en mal estado. El CORREO se recibe de Morella por baligero tres veces á la semana. PROD. trigo, batatas, frutas, habichuelas y demas legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de barbos. IND.: la agricola, 5 molinos harineros, una fáb. de hierro, varias de jabon blando, algunos telares de lienzo y lana, y mucho carbon de encina. POBL.: 224 vec., 844 alm. CAP. PROD.: 1.389,050 rs. IMP.: 88,748. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

Es pobl. antigua: ganada á moros en tiempo del rey Don Jaime el Conquistador, quedó desierta, y fue repoblada por D. Blasco de Alagon, que en 1271 estableció en ella cristianos viejos. Su escudo de armas ostenta, en la parte inferior, dos montes cultivados, en medio de los cuales se ve un valle espacioso; y en la superior un escudete con las barras de Aragon.

En esta pobl. existia en 1839 una junta carlista creada por Cabrera; tambien existia un patíbulo de nueva invencion, que consistia en un palo fijo en tierra, al estremo del cual habia una garrucha que sostenia una cuerda con 2 garfios; en estos eran enganchados los sentenciados á muerte, quedando espuestos al público los cadáveres por algunas horas.

VALLICOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

VALLIGOITI: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoyba.

VALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y feligresia de San Felix de *Hevia* (V.).

VALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

VALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel *Arcangel* (V.).

VALLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Coloma de la Pola de *Allande* (V.).

VALLINA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de *Feleches* (V.).

VALLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de Sto. Miliano ó *Millano* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

VALLIRANA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1 1/2). SIT. sobre la carretera de Barcelona á Tarragona, en una hondonada circuida de montañas; reinan con frecuencia los vientos del E. y O.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS de regular construccion, que forman una sola calle; igl. parr. (San Mateo) filial de la de Cervelló, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina: N. Corvera; E. Cervelló; S. Vegas, y O. Subirats; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O.; en él se encuentra una fuente nombrada Font de Ermina, de cuyas aguas minerales se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; tambien se esplotan actualmente 3 minas de plomo con alguna utilidad. El TERRENO es de se-

cano; la parte montuosa está poblada de pinos, encinas y robles; los montes mas notables son los nombrados Peña Blanca y Peña de Ordal. CAMINOS: la indicada carretera y otros locales de herradura. PROD.: cereales, vino, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, caza de liebres, perdices y conejos. IND.: molinos harineros y hornos de cal y de yeso, de cuyas canteras abunda el terreno. POBL.: 24 vec., 155 alm. CAP. PROD.: 2.257,992 rs. IMP.: 58,783 reales.

VALLIS LONGA: c. de la España ant. y mansion del Itinerario Romano, en el camino de *Laminium* á *Cæsar Augusta*; D. Miguel Cortés cree ser la actual v. de *Val de Meca*, en razon de cierta sinonimia entre los nombres y la correspondencia que le resulta en las dist., corrigiendo la marcada por el Itinerario entre *Vallislonga* y *Utiel* XL millas, en LX; pero esta correccion es repugnante como productiva de una jornada de 15 leg. para tiempos de paz; y dificilmente se acertará con otra reduccion mas probable mientras no adquiera la ciencia geográfica otros antecedentes sobre este punto.

VALLMAÑA: l. que forma ayunt. con Orsaviñá en la provincia, aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (2), dióc. de Gerona (7). SIT. en TERRENO montañoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de San Martin de Orsaviñá. El TÉRM. confina con este l., Fogas de Tordera, Tordera, Palafols y Remiñó. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza. POBL.: 14 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 451,600 rs. IMP.: 11,290.

VALLMOLL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12). SIT. en un plano inclinado, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS; un ant. cast.; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. vn., concurrida por 50 alumnos; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de la que son anejas la de Nulles, la de Puigpelat, y un oratorio que existe en las casas de Bellavista; se halla servida por una comunidad de presbíteros compuesta de un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, un coadjutor y 2 beneficiados de patronato laical; contiguo á la igl. se halla el cementerio, y á poca dist. de la pobl. una ermita (Virgen del Rosario) propia de la cofradia de este mismo título. El TÉRM. confina: N. Valls y Puigpelat; E. Nulles; S. Garidells y Secuita, y O. el r. *Francolí*, en el cual desagua un arroyo que cruza el térm., y sobre él hay un puente por donde pasa la carretera de Tarragona á Lérida, que atraviesa tambien la pobl. Ademas de ella existen otros CAMINOS vecinales, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Valls diariamente por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar. IND.: fáb. de aguardiente, cuya esportacion, la del sobrante de frutos é importacion de efectos coloniales, constituyen el tráfico mercantil. POBL.: 191 vec., 827 alm. CAP. PROD.: 8.433,879 rs. IMP.: 388,205.

VALLNEGRE: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de Calviá, de cuyo l. depende; tiene una capilla con culto público.

VALLONGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Buyo. SIT. á la márg. izq. del r. *Buyo* antes de este pueblo, en una valladita ó vega muy fértil, formada por una montaña, llamada Cuetara y otra mas baja por la parte de N. llamada Albeda. TERRENO muy fértil. PROD. maiz, habas, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 48 vec., 79 habitantes.

VALLORI: barrio ó cas. en la prov. y part. jud. de Gerona, ayunt. de Esponella, de cuyo l. depende en todo.

VALLORIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Ardesaldo* (V.).

VALLOSERA: cas. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), ayunt. de Valderredible. SIT. en un hondo cerca de un barranco; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 3 CASAS dependientes en lo ecl. á Renedo de Bricia. Confina con Bezana (part. de Sedano, prov. de Búrgos), Villanueva de Carrales, Renedo de Bricia y Allendelboyo. El TERRENO es de tercera calidad y de secano. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 3 vec., 12 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALLOTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Oranes* (V.).

VALLOTA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Luarca (3), ayunt. de Cudillero. SIT. en la costa del mar Cantábrico, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 170 CASAS en el l. de su nombre, en el de Sta. Marina, y en los cas. de Resellinas, Ventana y Pasconero. La igl. parr. (Sta. Maria), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 2 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. mar; E. Novellana; S. Arcallana, y O. Cadavedo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertiliza un arroyo que separa los dos principales pueblos. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que por la costa va desde Santander á Galicia. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, judias y frutas; se cria ganado vacuno y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL.: 170 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLPARADIS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Tarrasa, de cuya v. depende en todo, y á ella está unida su POBL. y RIQUEZA.

VALLROMANAS: l. que forma ayunt. con Montornés en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (1). Tiene una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un vicario. Su SIT., TÉRM., TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. MONTORNÉS).

VALLS: part. jud. de entrada en la prov. de Tarragona; corresponde en lo ecl. á la dióc. de igual denominacion y á la de Barcelona, á cuya aud. terr. y c. g. pertenece; se compone de 9 v., 10 l. y 14 ald., que forman 32 ayunt. A continuacion insertamos la escala de distancias y cuadro sinóptico.

	VALLS, cab. del part. jud.	Alcover.	Brañim.	Cabra.	Figuerola.	Pla de Cabra.	Pont de Armentera.	Riba.	Vallmoll.	Villalonga.	Vilarrodona.	Tarragona.	Barcelona.
Alcover.	1 1/3												
Brañim.	1 1/3	3 1/3											
Cabra.	2	3	2 2/3										
Figuerola.	1 1/3	3 1/3	2 1/3	2/3									
Pla de Cabra.	1 1/3	2 2/3	2	2/3	1/2								
Pont de Armentera.	3	3 1/3	1 2/3	1 1/3	1 2/3	1 1/3							
Riba.	1 1/3	1 1/3	2 2/3	3 1/3	2 1/3	2 2/3	3 1/3						
Vallmoll.	2/3	1 1/3	1 1/3	2 2/3	2	2	2 2/3	2					
Villalonga.	1 1/3	4	2 1/3	3 1/3	2 2/3	2 2/3	3 1/3	2	1				
Vilarrodona.	1 1/3	2 2/3	1	2	1 3/3	1 1/3	4	2 2/3	2	2 1/3			
Tarragona.	2 2/3	3	3	1 2/3	4	4	4 1/3	4	2	1 2/3	3 1/3		
Barcelona.	13 1/2	14 2/3	12	14 2/3	14	14 1/3	13 1/3	14 1/3	13 1/3	14 2/3	12	14	
Madrid.	85 1/2	85	85	83 1/2	84	84	84	84	86	86	92	88	106

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos que comprenden.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.		
			Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	JÓVENES VARONES ALIST. DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á 1 q. de 25,000 hs.	Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Albiol	Tarragona.	1	76	386	52	1	53	52	1	1	2	1	4	»	1	5	4	3	»	4	1	18	1'6	102367	»	102367
Alcover	id.	3	726	2472	307	7	314	307	1	1	8	1	7	»	20	32	23	25	32	18	14	164	7'3	269133	30600	296733
Alió	id.	1	94	150	64	»	64	25	1	1	2	1	4	»	4	5	4	5	2	1	4	25	1'8	59904	»	59904
Argilaga	id.	2	9	62	14	4	18	13	1	»	2	1	3	»	2	2	2	3	»	3	»	12	0'2	26349	»	26349
Brafim	id.	1	154	632	107	4	111	50	1	1	4	1	5	»	3	2	7	4	3	3	1	23	2'1	81694	»	81694
Cabra	id.	2	98	360	77	2	79	56	1	1	2	1	4	1	5	7	4	5	3	5	4	33	1'7	254962	15000	269962
Figuerola	id.	1	73	350	65	1	66	64	1	1	2	1	4	»	6	3	5	4	3	7	5	33	1'5	115291	3000	118291
Garidells (los)	id.	1	34	144	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	3	2	4	3	4	»	2	18	1'3	19391	»	19394
Mazó (la)	id.	1	54	277	39	1	40	32	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	2	»	1	8	0'5	16065	»	16065
Milá	id.	1	60	260	37	1	38	30	1	»	2	1	3	»	1	1	2	2	1	»	1	8	1'5	29430	9000	38430
Nulles	id.	3	62	336	59	1	60	49	1	1	2	1	4	2	4	2	7	2	6	2	»	23	1'9	90762	»	90762
Plá de Cabra	id.	1	294	1066	176	1	177	129	1	1	6	1	6	»	4	8	7	11	5	8	1	44	3'2	220753	27574	248327
Plana	id.	2	34	171	23	»	23	48	1	»	2	1	3	»	1	4	3	2	5	3	2	20	0'4	56223	9324	65547
Pont de Armentera	id.	2	315	1469	87	3	90	87	1	1	4	1	5	1	6	4	6	5	9	4	4	38	2'7	415505	53100	468605
Puigpelat	id.	1	114	627	86	1	87	57	1	1	4	1	5	»	5	5	4	5	9	1	3	32	1'8	74205	15000	89205
Riba (la)	id.	1	136	706	95	3	98	95	1	1	4	1	5	»	4	5	7	9	7	9	10	51	1'4	18164	67287	85451
Vallmoll	id.	1	191	827	125	5	130	119	1	1	4	1	5	»	10	8	7	8	3	4	1	41	1'8	219218	167987	388205
Valls	id.	1	3360	16084	753	13	766	753	1	2	11	1	9	3	85	81	59	73	104	74	52	528	24'7	1300138	1050675	2350813
Vilallonga	id.	4	317	1457	130	3	133	98	1	1	6	1	6	»	10	8	14	14	3	6	1	56	2'1	122774	30174	152948
Vilarrodona	Barcelona.	1	449	1679	178	4	182	177	1	1	6	1	6	»	28	8	7	11	8	11	11	84	3'4	221060	157527	378587
Vilavella	id.	1	158	648	109	4	113	109	1	1	4	1	5	1	9	7	9	7	3	3	4	42	1'5	122792	25161	147953
Totales		32	6808	30163	2607	60	2667	2344	21	17	81	21	99	8	212	201	186	202	212	166	122	1301	64'4	3563144	1662409	5225553

NOTA. La matrícula catastral no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt.; pero al respecto de 13'72 por 100, proporcion de la prov., deben corresponder á este part. rs. vn. 716,946, ó sean 105 rs. 11 mrs. por vec., 23 rs. 26 mrs. por hab., inclusa la de *culto y clero* por rs. vn. 172,966, esto es, 25 rs. 14 mrs. por vec. y 5 rs. 24 mrs. por hab., y 3'31 por 100 de la riqueza imponible.

El CLIMA en todas estaciones es benigno y sano, excepto en los puntos mas elevados de las montañas, en los cuales es algo rigoroso, particularmente en el invierno; los vientos reinantes en lo general son del NO. y SE.; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gástricas y erupciones herpéticas, efecto tal vez del uso de bebidas espirituosas y comidas estimulantes.

CONFINA al N. con el part. de Montblanch; E. el mismo y el de Vendrell; S. el de Tarragona, y O. el de Reus y el mismo de Montblanch; se estiende unas 3 leg. de N. á S., y 5 de E. á O.

El TERRENO en lo general es montuoso; solo la ind. de los hab. de este pais, pudiera haberlo reducido á cultivo en su mayor parte; formando por medio de paredes superficies planas, en medio de la aspereza y desigualdad de este suelo. Los montes principales del part. son una continuacion de la cord. de Prades, y forman otra que lo divide por NE. del de Montblanch, estendiéndose al NO. hasta Riba; toma el nombre de Miramar, de un elevado pico denominado así. Otra cord. nombrada de Albiol, entra en este part., del de Montblanch, por la parte del NO., y en direccion SO. se interna en el de Reus. Toda esta parte montuosa se halla poblada de pinos, encinas, robles y mata baja; abundando tambien en escelentes yerbas de pasto. Tampoco carece de canteras de piedra de yeso y de construccion. En los valles que disfrutan de regadio, se ven grandes porciones de terreno destinado á huertas, que se cultivan con esmero, como en los términos de Valls, Alcover y otros puntos. Lo demas del partido aunque es de

secano, está cubierto de plantaciones de viñedo, algarrobos, olivos y avellanos; de modo, que solo en los escasos montes en que las rocas imposibilitan de un modo absoluto el cultivo, es donde deja de manifestarse la constante laboriosidad de estos habitantes.

Rios y arroyos. Bañan este part. el *Gayá* y el *Francolí*; el primero entra por SE. con direccion al S.; lame las v. de Pont-de-Armentera, Vilarrodona, y la ald. de Vilardida; sus aguas, ademas de utilizarse para el riego, impulsan varios molinos de harina y de aceite, y algunas fáb. de hilados, paños y de otros tejidos bastos de lana; le cruzan 2 puentes, uno para ir de este part. al ex-monast. de Santas Creus, y otro para entrar en Vilarrodona. El *Francolí* entra por NO. y sale por SSO.; lame la v. de la Riba, y las ald. de Picamoixons y de la Plana; baña sus térm. y los de Valls y Alcover, utilizándose tambien las aguas para el riego, y para dar impulso á varios molinos harineros, fáb. de papel y de tejidos é hilados de algodon; le cruzan 3 puentes, uno dentro de la v. de la Riba, otro en el sitio llamado Pont de Goy, y otro en el nombrado Pont del Riu, ambos en el térm. de Valls. Infinitos arroyos corren en distintas direcciones, y fertilizan este suelo, impulsando tambien muchos molinos y artefactos; entre ellos merecen citarse el r. *Bugent* ó *Brugent*, la riera de la Selva, el Rinet de Alcover, el barranco de la Cruz, el de Bellavista, sobre el cual hay puente; el de Vallmoll con otro puente, y el arroyo de la Font Gran, cuyas deliciosas y abundantes aguas brotan de la abertura de una peña, cerca de la v. de la Riba, y cuyo caudal es bastante á dar impulso á muchas fáb. de papel y de tejidos, pudiendo decirse que es un manantial de riqueza para la citada v. Todos los mencionados arroyos y otros de menos importancia, son tributarios del *Francolí*. De las abundantes aguas subterráneas que hay en este terr. se ha abastecido á la c. de Tarragona, desde muy remotos tiempos. Cerca de la v. de Valls se ven restos de un acueducto ant., al parecer obra de romanos, que, segun tradicion, servia á este objeto. Hoy provee de aguas á dicha c., y su puerto marítimo, otro acueducto ó mina que tiene principio en el térm. de Puigpelat.

Caminos. Cruza el part., entrando del de Montblanch, y saliendo al de Tarragona la carretera general que se está construyendo, y conduce de esta c. á la de Lérida; tambien entra del mismo part. de Montblanch y sale al de Reus, el ramal que de aquella carretera se halla igualmente en construccion, y conduce de uno á otro de estos dos puntos. Hay ademas 2 caminos carreteros, el uno de Valls á Cervera y el otro de Valls á Villafranca por el Coll de Sta. Cristina, part. de Vendrell, pero se halla en estado de abandono, pues es casi imposible el tránsito de carruages. Los caminos vecinales son en su mayor parte de ruedas, mas estan en pésimo estado.

Producciones: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, avellanas, algarrobas, aceite, cáñamo, frutas, hortalizas, patatas, abundante cosecha de vino, de la cual se reducen á aguardiente las tres cuartas partes; cria ganado vacuno, cabrío y lanar, aunque en corto número, y en mayor el de cerda; y muy poca caza de conejos, liebres y perdices.

Industria. Ademas de la agrícola, de la fabricacion de aguardiente y de los molinos de aceite y de harina, hay fábricas de tejidos de algodon, de ropas bastas de lana, de hilados de una y otra materia, de papel y muchos telares de mano; de estas fáb. unas estan impulsadas por máquinas de vapor, otras por salto de aguas y algunas por caballerías.

Comercio. Se importan ganados, pesca salada y fresca, arroz, géneros coloniales y otros efectos; se esporta aguardiente, vino blanco y moscatel esquisito, avellanas, ropas de algodon y de lana, papel y curtidos. Se celebran 2 ferias en Valls, una el primer dia de pascua de Pentecostés y otra el 8 de setiembre; una en Alcover el 18 de octubre, y otra en Vilarrodona; constituyen generalmente el tráfico de ellas, los granos de Aragon y de Urgel, los prod. industriales y algun ganado.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 8, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 1, penados presentes 4; de los procesados 7 contaban de 20 á 40 años y 1 de 40 en adelante; los 8 eran hombres, 4 solteros y 4 casados; sabian leer y escribir 2; no sabian 6; 1 ejercia ciencias ó artes liberales y 7 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 2 delitos de homicidio y heridas con una arma blanca de uso lícito.

VALLS: v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15).

Situacion y clima. Se halla sobre una pequeña colina, con esposicion al S., rodeada en su mayor parte por dos arroyos, que uniéndose al SSO. cerca de la pobl., forman la figura de una Y; el temperamento es benigno en todas estaciones; reinan con mas frecuencia los vientos del NO. en invierno, y del SE. en verano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias ó gástricas y erupciones herpéticas, efecto tal vez, del uso de bebidas espirituosas y de comidas estimulantes.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se halla circuida de ant. murallas con varios torreones distribuidos en ellas, y cinco puertas nombradas del Castell, de San Francisco, del Carme, del Portal Nou y de Farigola: consta la pobl. de 1,800 casas de sólida aunque ant. construccion en su mayor parte, si bien hay algunas modernas y de tres pisos, cómodas y desahogadas; todas forman 46 calles estrechas y sin empedrado en lo general, escepto la llamada de la Cort, que tiene aceras de 8 á 10 palmos de ancho, de piedra sillería; 7 plazas nombradas del Oli, del Blat, del Cármen, del Abeuradó, de las Escudellas, de la Justa y del Pati; la primera sirve para mercado de verduras, tocino y pesca salada; la segunda para el de huevos, caza de todas especies y asiento de tiendas ambulantes de ropas y calzados; la tercera para la venta de paja; cuarta para la de ajos; la quinta para la obra de alfarería y cáñamo; la sesta para la de maderas de construccion, y la última para paseo; hay casa consistorial de bastante capacidad para todas sus dependencias; un hospital para en fermos pobres de la v., asistido por hermanas de la Caridad, y sostenido de rentas propias, de legados particulares y de la piedad pública; una cárcel provisional establecida en un edificio, que se estaba construyendo para cuartel y aun se halla por concluir; en igual estado se encuentra el teatro, cuyas dimensiones son iguales al de Tarragona; la cárcel ant. se desplomó en 1816; la igl. parr. (San Juan Bautista), de la que son anejas las de Fonscaldes y Picamoixons, se halla servida por una comunidad compuesta de un cura de término, de provision real y ordinaria, 3 coadjutores y 28 beneficiados de distintos patronatos: este templo es el edificio mas notable de la v.; es de una sola nave de piedra sillería, bastante espaciosa, y el retablo de su altar mayor es elevado y magnífico; existen 3 ex-conventos de frailes; uno perteneció á la órden de San Francisco de Paula (mínimos) y fue fundado en 1599; otro de carmelitas, fundado en 1325, y otro de capuchinos en 1580; 2 conventos de religiosas, carmelitas y mínimas, fundados en 1680; una escuela pública de instruccion primaria elemental; dotada con 5,000 rs. vn. y concurrida por 85 alumnos, otra de instruccion primaria superior, concurrida por 13 y dotada con 6,666 rs. vn.; otra para niñas, asistida por unas 150, dotada tambien con 3.650 rs. vn.: todas estas asignaciones se pagan del fondo de propios; ademas se cuentan en la pobl. 8 escuelas particulares, á que asisten 50 ó 60 niños en cada una, y otra enseñanza de niñas á cargo de las hermanas de la Caridad, con unas 150 educandas; 4 fuentes públicas dentro de la pobl, y otras muchas fuera, pero próximas á ella, surten de aguas para beber á los vec. que carecen de fuente particular dentro de su casa; las de los arroyos se utilizan para lavar y otros usos. En el sitio llamado Portal nou, hay un paseo con arbolado; el cementerio, sit. á 1/4 de hora al NE. de la pobl., es un cuadrilátero circuido de paredes bajas, y en parte derruidas.

Término. Confina N. Lilla, Miramar y Figuerola; E. Plá y Alió; S. Puigpelat, Bellavista y Vallmoll, y O. Masó, Milá, Alcover, Plana y la Riba; su jurisd. comprende las ald. de Picamoixons, Fonscaldes y Masmolets; en él se encuentra la ermita de San Lorenzo, otra derruida (Sta. María Magdalena), y un edificio arruinado, que fue el ant. conv. de capuchinos de esta v.; se divide el térm. en varios pagos ó partidas denominadas Caballerío, Caminou, Canals, Carrus, Capiscol, Drogas, Fontanals, Farigola, Basa de Fa-

rigola, Foncaldes, Gombaldona, Mola, Marsala, Mora, Masmolets, Pabordé, Pi, Regnet, Sta. Magdalena, Siquias del Redador, Vila y Estraviadas, y todo está reducido á cultivo, presentando una rica y hermosa campiña.

El TERRENO, aunque no es llano, tampoco puede llamarse montuoso; formaria casi todo una suave pendiente, si la mano del hombre, mediante un constante y asiduo trabajo, no lo hubiese reducido, por medio de paredes, á suertes llanas mas ó menos pequeñas, segun lo ha permitido la disposicion del mismo terreno; es de mediana calidad, mas el continuo abono le hace fértil y productivo; en su mayor parte es de secano, pero no carece de hermosa huerta, fertilizado por los r. *Anguera* y *Francolí*, y los arroyos *Pantano*, *La Diega*, *Las Cent*, *Fonts* y *Den Púig* ó de *la Font del Catllar*, cuyas aguas impulsan ademas varios molinos; hay canteras de piedra de labor de varias clases, y una de cal.

Los CAMINOS ó carreteras provinciales conducen á la cap. de prov., á Reus, Villafranca, Cervera y Lérida; todos se hallan en mal estado escepto el de este último punto á Tarragona, que se está construyendo en la actualidad; hay tambien caminos de ruedas y de herradura, que dirigen á los pueblos circunvecinos.

El CORREO se recibe diariamente de Lérida y de Tarragona; del primer punto á las 9 de la mañana, y del segundo á las 3 de la tarde.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, maiz, cáñamo, aceite, vino, legumbres, algarrobas, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado de cerda, y el necesario para la labor y el consumo, y caza de perdices, conejos y liebres con escasez.

INDUSTRIA. Dos fáb. impulsadas por máquinas de vapor, una de hilados y tejidos de algodon, y otra de lana, cinco fáb. de hilados movidas por fuerza de caballerias: 40 fáb. de tejidos con telares ant. á mano; muchos telares de igual clase, diseminados sin formar fáb.; una para torcer seda cruda y hacerla madejas, 26 fáb. de aguardiente, 13 de de curtidos, 5 de jabon, 7 de ladrillos y tejas, una de alfareria, un batan de papel de estraza, 16 molinos de aceite, 10 de harina, 6 tintes, 15 hornos y todas las demas artes mecánicas indispensables.

COMERCIO. Importacion de granos, arroz, pesca salada, efectos coloniales y las primeras materias de la industria, y esportacion de los productos de esta, de aguardiente avellanas, aceite y vinos. Se celebran 2 ferias anuales, una el dia de pascua de Pentecostés, y otra el 8 de setiembre, y 2 mercados semanales los miércoles y sábados. El tráfico en estos son los granos de Aragon y de Urgel, ropas y efectos del pais, y en aquellas los ganados y caballerias. POBL.: 3,560 vec., 16,084 alm. CAP. PROD.: 50.342,443 rs. IMP.: 2.350,813.

HISTORIA. Es pobl. ant. atribuida por algunos á los romanos, mas sin comprobantes. En la guerra de la Independencia hubo de atestiguar varios hechos de armas. En 22 de febrero de 1809 la trabajaron mucho los franceses: á las 5 de la mañana del 25 se presentó á su vista el general Reding con su division, y se trabó un obstinado combate en las márgenes del Francolí, habiendo durado hasta la una de la tarde, se decidió la suerte contra los franceses, que fueron desalojados de sus posiciones; volviendo Reding á ocupar las suyas para dar un descanso á su ejército. Pero reforzados los franceses, renovaron el combate al poco tiempo, y Reding se retiró, habiendo recibido cinco sablazos en la accion, que puso todo el campo de Tarragona en poder de aquellos. En principios de 1811 atestiguó tambien el triunfo de Sarsfiel sobre el general francés Magdonalt: en esta accion fue herido el general Eugeni, á cuyas resultas murió en Reus.

VALLS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

VALLSEBRE: l. cab. de ayunt. que forma con la cuadra de San Julian, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (17 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona (8). SIT. sobre elevadas montañas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 90 CASAS, una igl. parr. (Santa María) de la que es aneja la de San Julian, servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real. El TÉRM. confina N. Gisclareny; E. Torre de Foix; S. Figols, y O. Fumañá El TERRENO participa mas de monte que de llano, con bastante bosque arbolado y pastos; le fertilizan dos arroyos, que nacen de las fuentes abundantes del térm.; y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres, perdices y cabras monteses. POBL.: 77 vec., 275 almas. CAP. PROD.: 1.509,200. rs. IMP.: 37,730.

VALLSVEY (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

VALLTARGA: (V. Balltarga, en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel).

VALLUENGO: casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Algarra.

VALLUERCA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (24 leg.), part. jud. de Villarcayo (7 1/2), dióc. de Santander (15), ayunt. del valle de Tudela (1/2). SIT. entre barrancos; reinan con frecuencia los vientos del S. y O.; su CLIMA es frio y sano; muy limitado su orizonte; las enfermedades comunes, son reumas y constipados. Tiene 12 CASAS, un ant. torreon, una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristan, un cementerio, una fuente dentro de la pobl. y 2 en el térm, todas de aguas potables y buenas. El TÉRM. confina N Gordellíz; E. Cirion; S. Lorcio y Ciella, y O. Sta. María de Llano de Tudela. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de robles; le cruza un arroyo sobre el cual hay un ponton de madera. Los CAMINOS son locales, carreteros, y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, legumbres, patatas y hortalizas; cria ganado vacuno y de cerda, y caza de varias especies. POBL.: 9 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 141,600 rs. IMP.: 14,382.

VALLUERCA: l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. y dióc. de Búrgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. entre dos montes; CLIMA templado, y reina el viento O. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 560 rs.; igl. parr. (Natividad de Ntra. Sra.) y servida por un beneficiado; una ermita (San Juan Bautista); y para surtido de la pobl. varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Fresno y Villalambrus; E. Acebedo; S. Corro, y O. Quintana; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de pinos, robles y encinas. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y legumbres; cria de ganado de todas clases; caza de jabalies, raposos, liebres y perdices. POBL.: 13 vec., 74 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLUÉRCANES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), arcedianato de Briviesca. SIT. á las márg. del r. *Arto*, que la divide en dos barrios; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son pulmonias y fiebres gástricas ó inflamatorias. Tiene 94 CASAS, la consistorial, construida en el año de 1810, escuela de instruccion primaria, dotada con 43 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco, y 5 beneficiados. El TÉRM. confina N. Vallarta, Sta. María y Pancorvo; E. Treviana y San Millan; S. Cerezo, y O. Quintanilla San Garcia; en él se encuentran vestigios de varias ermitas, y del barrio nombrado Quintanilla, del cual se conserva su parr. de San Martin. El TERRENO es escabroso, le baña el mencionado r. al cual le cruzan 6 pontones de madera. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pancorvo. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar. POBL.: 98 vec., 377 almas. CAP. PROD.: 2.531,000 rs. IMP.: 255,521. CONTR.: 14,348 rs. 5 mrs.

VALLUNQUERA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Castrojeriz.

VALLUNQUERA DE ARRIBA: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon, térm. jurisd. de Uceda.

VALLUNQUERA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza.

VALL VERD (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Calviá.

VALLVERD: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Calviá, tiene una capilla con culto público; su POBL. y RIQUEZA unida á la de dicha v.

VALLVERT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Montblanch (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (13). SIT. en una hondonada, rodeado de profundos barrancos; su CLIMA es bastante húmedo y frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de San Mateo de Rocafort, servida por un vicario; el cementerio está fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Conesa; E. Viuie; S. Montbrió, y O. Rocafort. El TERRENO es de infima calidad; sus vertientes dan origen á un arroyuelo que se une al *Anguera*: le cruza el CAMINO de herradura que conduce de Sta Coloma de Queralt á la conca de Barbara. PROD.: trigo, legumbres, patatas y poco vino. POBL.: 48 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 548,988. IMP.: 24,005.

VALLVERT: l. que forma parte del distrito municipal de Ibars de Urgel en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (2 2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), dióc. de Seo de Urgel (17). SIT. en la llanura de Urgel, sobre una pequeña elevacion, formada por una cantera de piedra y á la der. un regero por donde fluyen las aguas que en tiempos lluviosos corren por dicha llanura. El CLIMA húmedo, frio y muy nebuloso y triste en invierno, es sin embargo caluroso en verano, muy despejado y de alegres vistas: le combaten libremente todos los vientos, pero con particularidad el llamado *marinada* (del E.), refresca casi todas las tardes los escesivos rigores del calor. Se padecen algunas tercianas producidas por las emanaciones de los charcos de las fuentes de Ibars y de las aguas de su estanque. Consta de 10 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano, cuyo cura tiene los anejos de Ballestá, sus agregados y el cas. de la Cendrosa. El cementerio muy reducido, está junto á la igl. al estremo E. del l. El TÉRM. confina por el N. con el de Ballestá; E. el de Ibars de Urgel; S. el de Palau y Mollerusa, y O. el de Liñola, comprendiendo dentro de su circunferencia los térm. y cas. de la Cendrosa ó Sendrosa, con 4 vec. y el de Utxafaba con 8: hay asimismo dos balsas, una que sirve para los vec. y otra para las caballerías y ganados. El TERRENO es de mediana calidad, de tierra floja. CAMINOS: la carretera que dirige de Balaguer á Tárrega y Barcelona, y otros locales, en mediano estado. la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tárrega por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y aceite, y yerba de pasto que utiliza el ganado lanar trashumante montañés; hay caza de liebres y perdices. IND.: algunos vec. se dedican á la arriería trasportando ganados de los mercados de las pobl. inmediatas. POBL.: 9 vec., 53 alm. RIQUEZA IMP.: 36,364 reales. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALLVIDRERA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona 5/4 leg., part. jud. de San Feliu de Llobregat (1). SIT. al pie N. de la montaña de Sarriá, en un valle circuido de montes, cuyos picos mas elevados son el Tibi-Dabo y Coliserola; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 49 CASAS diseminadas; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso, de provision ordinaria, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. San Cugat del Vallés; E. Sarriá; S. Justo Desvern, y O. Sta. Cruz de Olorde; se estiende una leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., en él se encuentran dos oratorios de propiedad particular. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, poblado de pinos y madroños; los montes principales son los nombrados de Tibi-Dabo, Taron de Casa Pascual y la sierra de Collserola; le fertiliza una riera que toma el nombre de la pobl., nace en el Tibi-Dabo, y desagua en el r. *Llobregat*, cerca de Molins de Rey. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo mezcladizo, vino, patatas y hortalizas; cria ganado cabrio, caza de perdices, conejos y zorras. POBL.: 44 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 1.239,999. rs. IMP. 31,000.

VAMA: c. de la España ant., mencionada por Ptolomeo en la *Beturia céltica*. Tambien nos ha quedado memoria de ella en una inscripcion hallada en Salvatierra de Estremadura, donde se lee el patronimico *Vamense*. Su reduccion mas probable es á *Paimogo*, donde se conservan indicios de grande antigüedad.

VAMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec. 9 alm.

VANDELLOS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (18), dióc. de Tortosa (6). SIT. en terreno montañoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. Tiene 300 CASAS; una escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Andres) aneja de la de Tivisa, servida por un vicario perpétuo de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Pratdip, Montroig, Perelló y Colldejou, y en él se hallan varios cas. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Valencia. El CORREO se recibe de Montroig y de Tivisa sin dia fijo. PROD.: cereales, vino, almendras, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y cabras monteses. IND.: fáb. de aguardiente y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 270 vec., 1,178 alm. CAP. PROD.: 4.619,247. rs. IMP.: 156,286.

VANECIDAS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villamuzar. SIT. á la márg. der. y en las vertientes del r. *Cea*; su CLIMA es frio y algo húmedo, por lo que se padecen algunas tercianas. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por unos 14 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Bustillo de Cea, Castellanos, Sta. María del Monte y Villamor de Cea. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Cea*, y las de un arroyo que bajan de Villamuzar y se confunden con aquel por la inme liacion de Trianos. Los CAMINOS se dirigen á los puntos limítrofes y á Sagun, de cuyo punto se recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varias aves y pesca de truchas. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 30 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayunt.

VANEQUE: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Rielves. SIT. 1/2 leg. al E. de esta v. Tiene algunas viñas y olivares y 250 fan. de tierra labrantía, de mediana clase: le baña el arroyo *Rielves*.

VANIDODES: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Magaz: SIT. en un valle donde le combaten los vientos del O., con CLIMA frio y algo propenso á fiebres. Cuenta 60 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 80 rs., á la que asisten 16 niños; una igl. parr., que tiene por anejo la de Benamarias (San Juan Bautista) y servida por un cura, cuya vacante se provee en oposicion por el señor de Valdemagaz, y en la cual hay un paseo con arbolado; y una ermita titulada de la Sta. Cruz. Confina el TÉRM. por N. con el de Porquero y Uceda; por E. con el de Magaz; por S. con el de Otero y Combarros, y por O. con el de Rodrigatos, distando el que mas 1 1/2 leg.: en él se encuentran dos fuentes de malas aguas. El TERRENO es de ínfima calidad, fertilizándole en parte el r. que nace en Manzanal: al N. y O. se elevan varios montes todos desp. Los CAMINOS son locales, existiendo ademas uno que dirige al Vierzo, el que se halla en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga los martes, viernes y domingos, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: cebada, centeno, patatas, lino, manzanas y buenas yerbas de pasto para el ganado lanar y vacuno que cria: hay bastantes colmenas, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 45 vec., 202 alm. CONTR.: con el ayunt.

VANSELL (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

VANUNCIAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Chozas de Abajo. SIT. al pie de un valle que baja para Villanueva; combátenle los vientos N. y O., disfrutando de CLIMA sano, pues no suelen padecerse mas que algunas fiebres. Tiene 70

CASAS; escuela de primeras letras, pagada por los padres de los 40 niños de ambos sexos que asisten á ella; una igl. anejo de Cillanueva, que se halla completamente abandonada desde el año 36, que se desmontó por amenazar ruina, haciendo las veces de tal una pequeña ermita (Ntra. Sra. del Campillo) situada á la salida del pueblo, en la parte S. y tres fuentes de medianas aguas, que surten á los vec. de las necesarias para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con Ardoncino; por E. con Cillanueva: por S. con Fresnellino, y por O. con Mercera, distando el que mas 1 leg. Comprende un desp. titulado Conforcos que se arruinó hace 70 años y fue anejo de Ardoncino. El TERRENO es de mediana calidad, elevándose en él por la parte O. del pueblo algunos montes cubiertos de arbustos. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Leon, á donde va un encargado por ella. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres. COMERCIO: venta de vino y carneros. POBL.: 63 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayunt.

VAÑALBUFAR ó BAÑALBUFAR: (*) v. cab. de ayunt. que forma con Esporlas, Esplayeta y Establimens en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Palma (4 leg.), aud. terr., c. g. de Baleares. SIT. á la orilla del mar, en la costa N. de la isla; reinan con frecuencia los vientos del N. y NE. en invierno, y los del S. y SO. en verano; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 208 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la de Esporlas, servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano, y un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito á la parr.: el cementerio está sit. fuera de la pobl., hácia la parte del mar, con el cual confina el TÉRM. por el N.; al E. Valldemosa; S. Esporlas, y O. Estallenchs; se encuentran varios predios de propiedad particular, y algunos cas. diseminados. El TERRENO en general es montuoso; la elevacion mas notable es la Mola de Planicia poblada de encinas, pinos y mata baja. Hay un CAMINO carretero que conduce á Palma, y otros locales de herradura. El CORREO se recibe de la cap. los martes y viernes y se despacha en iguales dias. PROD.: escelente vino, aceite, frutas, hortalizas y carbon; cria ganado y caza de varias especies con escasez. IND.: 2 molinos de harina. COMERCIO: esportacion de vinos é importacion de granos. POBL.: 107 vec., 481 alm. CAP. IMP.: 113,000. CONTR.: en el año 1846 20,520 rs.

VAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Fornelos* (V.).

VAO DE CANGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

VAO LAS OYAS: cas. con huerta y arbolado en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

VAQUE: cuadra en la prov. y part. jud. de Lérida, distrito municipal de Juneda.

VAQUER (so): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

VAQUER (so): bajo esta denominacion se conocen dos prédios distintos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

VAQUER (so): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de Montuiri.

VAQUERIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

VAQUERO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en Sierra-Bermeja, y se incorpora con el mar Mediterráneo.

VARA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

VARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances* (V.).

VARA DE REY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de San Clemente (2), aud. terr. de Albacete (10), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). SIT. al estremo S. de la prov. en terreno escabroso y rodeada de lomas cubiertas de esparto: su CLIMA es poco frio, combatido por los vientos de N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 250 CASAS de pobre construccion, inclusa la cárcel y casa de ayunt.; para surtido de los vec. hay varios pozos de agua dulce y salobre: á la escuela de primeras letras, dotada con 1,800 rs. del fondo de propios, concurren sobre 40 niños: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un cura de térm. y 3 tenientes para los anejos de casas de Guijarro, casas de Benitez y molinos de la Osa: dentro del pueblo se halla la ermita de San Sebastian y estramuros la de Ntra. Sra. del Rosario y Sto. Cristo de la Misericordia. El TÉRM. confina con el de Sisante, Villar de Cantos y Perona: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente, lunes, jueves y sábados, y sale domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, algunos garbanzos, frisoles, guijas, patatas, vino, aceite y poco azafran; algun ganado lanar y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, una prensa y un molino de aceite. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 212 vec., 932 alm. CAP. PROD.: 5.474,020 rs. IMP.: 273,701.

VARADA: c. de la España antigua, mencionada por Ptolomeo entre las de la *Carpetania*. Aunque existe gran semejanza entre el nombre de esta c. y el de la *Vallata* del Itinerario, es inverosímil su identidad congeturada por Cortés, para colocarla en *Velada* ó en *Jadraque*. Nosotros estamos por esta última reduccion, prescindiendo de identificacion aquella. Tambien se ha pensado corresponder á *Vallecas*, á *Barajas*, y hasta á *Salmeron*, que cae ya fuera de la *Carpetania*.

VARAPALILLOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalguacil: es uno de los afluentes del r. *Almachar*.

VARAS: r. pequeño en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las inmediaciones de la venta del Rincon, marcha casi en línea recta hácia el SO., y enriquecido con varios arroyuelos y una fuente mineral, muere en el r. *Guadamellato*.

VARBALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Muñó* (V.).

VARCILE ó BARCIRA: c. de la España antigua, cuya memoria se ha conservado en una inscripcion hallada cerca de Arganda, donde resulta que *Lucio Junio Rufino cumplió gustosamente el voto que habia hecho á las ninfas Varcilenses ó Barcireas*. En órden á su correspondencia, no hay razon para removerla de la misma Arganda, donde ademas de ser el punto en donde se encontró el monumento, se ha conservado el nombre *Varcile* en un coto de tierra con vestigios y ruinas de pobl. ant. No puede identificarse esta c. con la de los virgilienses mencionados por Plinio, en razon de que estos eran *bastitano*, segun Ptolomeo.

VARDEL: pequeña ald. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Moclinejo.

VARDULIA: region de la España antigua, en su parte setentrional, sobre el territorio conocido hoy con el nombre de Guipúzcoa y parte de Vizcaya y Navarra. Por la costa se estendia desde el territorio de Oyárzun perteneciente á la *Vasconia*, hasta la boca del Deva que era de los Caristos (V CARISTI); comprendiendo tres ciudades litorales, que eran *Morosgi* (Orio), *Menosca* (Ernani), y *Vesperies* (Fuenterrabia ó Azpeitia). En lo interior tenia otras muchas ciudades: Ptolomeo presenta los nombres de siete de ellas, cuales son *Gebala* (Estella), *Gebæleca* (Tafalla), *Tullonium* (Alegria), *Alba* (Ciordia), *Segontia Paramica* (Azcoitia), *Tritium Tuboricum* (Motrico), y *Thabuca* (Zubielqui ó Tolosa). Probablemente eran *caristas*, á pesar de esta espresion de Ptolomeo, Alba y Tullonium, siendo esta la misma Tullica que ya atribuyó á aquellos pueblos. El Itinerario Romano nos ha conservado tres mas; figurado entre sus mansiones *Beleia*, *Araceli* y *Alantone*. Segun Plinio eran 14 las poblaciones várdulas asignadas al convento jurídico de Clunia.

VARE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

(*) No habiendo incluido este art. en la letra B, por un incidente imprevisto, le colocamos en este lugar, por parecernos mas á propósito para que lo hallen con facilidad nuestros lectores, no encontrándolo en la B, que es el que le corresponde.

VAREA: ald. con alc. p. dependiente de la c. de Logroño á cuya prov. y part. jud. correspnde. SIT. á la orilla derecha de los r. *Ebro* é *Iregua*, que desembocan y se reunen junto á ella: es de CLIMA templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas tercianas. Disfruta de hermosas vistas. Tiene muy pocas CASAS y estas de pobre aspecto. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Logroño, de cuya pobl. depende en todos conceptos.

HISTORIA. Ya vimos en el art. de Logroño, como esta ald. conserva el nombre de la antiquisima *Varia*, c. considerable en tiempo de los romanos, la cual se dilataba con bastas dependencias, por un estenso territorio. Hasta ella subian por el *Ebro* las embarcaciones, y es célebre el comercio que hacia por este r.: tanto han cambiado las cosas; tanto el descuido de los siglos posteriores ha menoscavado los beneficios que reportaba el pais de este gran r. (V.). Por lo demas la historia de Varea es la misma de Logroño, que la encabeza, y debieron ser una pobl. en lo antiguo, residiendo aun quizá en aquel tiempo la capital de la república donde hoy esta dependencia.

Debe aumentarse tambien en este lugar, como honor peculiar de *Varea*, el de haber sido patria del malogrado general D. Martin Zurbano, quien, despues de haber brillado heróicamente en la guerra civil, seguida á la muerte de Fernando VII, contribuyendo no poco á asegurar el trono de Isabel II y las instituciones constitucionales, que en él se hallan simbolizadas, fue víctima, con sus valientes y pundonorosos hijos, de una de las convulsiones políticas que ha lamentado la España.

VARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. María de *Traba* (V.).

VARELAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (15), part. jud. de Arzua (1 1/2), y ayunt. de Mellid (1). SIT. en la orilla izq del *Beseno* afluente del *Ulla*, CLIMA benigno y sano; comprende los l de Iglesia, Montouto, Reboredo y Villar, que reunen 22 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es anejo de San Pedro de Villantime, con cuyo TÉRM. confina por O.; al N. Boente; E Liñares, y S. Pesobre: el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Mellid. PROD.: centeno, trigo, maiz, legumbres y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola. POBL.: 22 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VARES y MOGOR: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesto de las felig. de Mogor y Vares, cuyo juez ordinario era nombrado por el ob. de Mondoñedo y otros partícipes

VARGA (STA. OLAJA DE LA): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Cistierna. SIT. á 800 pasos del *Esla* en la embocadura de una garganta formada por 2 colinas; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes, reumas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura; y 2 fuentes de buenas aguas en las inmeciones. Confina con Alege, Ocejo, Fuentes de Peñacorada, Cistierna y Sabero. El TERRENO aunque fragoso es de buena calidad, y le bañan las aguas del *Esla*. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige á la carretera. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, frutas, lino y pastos; cria ganados, caza de perdices, liebres y corzos, y pesca de truchas y barbos. IND.: 4 molinos harineros. COMERCIO: se esporta lino y ganados. POBL.: 34 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayuntamiento

VARGAS: r. de la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros, térm. jurisd. de Ajamil: corre próximo á esta v., y aunque por lo comun es de escaso caudal, es sin embargo permanente. Le cruzan 3 puentes para mayor comodidad del vec. y transeuntes; habiéndose construido otro para pasar á la pobl., ademas del que atraviesa el barranco de Galbarza, edificado con el fin de evitar las repetidas desgracias que acontecian por sus violentas avenidas en tiempos de fuertes aguaceros. Con las aguas del r., se riegan algunos pedazos de tierra, al propio tiempo que impulsan un molino harinero propio del comun. Antiguamente se utilizaban tambien para un lavadero de lanas y para un batau de propiedad de mayorazgo, cuyos artefactos bastante deteriorados, no prestan actualmente ninguna utilidad.

VARIA: fué célebre en lo ant. bajo este nombre la actual *Varia* reducida á aldea de Logroño; habiendo sido una c. importantisima (V.).

VARIONES: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (4), dióc. de Oviedo (29), ayunt. de Cimanes de la Vega. SIT. en la vega de Toral; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes inflamaciones y dolores reumáticos. Tiene 31 CASAS; igl. parr. (San Salvadur) servida por un cura, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Cimanes, Matilla, desp. de Velvis y Lordemanos. El TERRENO es de buena calidad; por él corren las aguas del *Esla*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Benavente á Leon: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella v. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL: 27 vec., 75 alm. CONTR.: con el ayunt.

VARIX (CAN): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Iuca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

VARIX (REDOL DE): reunion de casas contiguas á las del prédio de este nombre. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

VARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Estéban de *Variz* (V.). POBL: 2 vec., 8 alm.

VARON: cort. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz

VARON (SAN FÉLIX): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (3/4). SIT. entre dos cuestas, por cuyo centro pasa el riach. del mismo nombre de la parr.; reinan todos los vientos; y el CLIMA es algo propenso á tercianas. Tiene unas 60 CASAS en los l. de Campo del Molino, Campo da Festa, Cima de Vila, Cubelo, Souto, Veiga, Vifós y Toural. La igl. parr. (San Félix) se halla servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; tambien hay una ermita del vecindario. Confina N. Partovia y Sagra; E. Anllo; S. Gomariz, y O. Banga. El TERRENO es pedregoso; abunda en arbolado de robles, castaños, sauces y alisos. El mencionado riach. *Varon* se forma en medio de la felig. con la reunion de otros 2 que bajan de Amarante y Arcos, y se dirige al *Abia*. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que va desde Puente Riza al de San Clodio, y hay en él un portazgo que cobra el conde de Rivadabia. PROD.: maiz, centeno, patatas, vino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, y pesca de truchas. POBL.: 56 vec., 216 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VARONCELI (STA. COMBA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Villar de Vos. SIT. al SE. de dicha v.; CLIMA frio pero sano. Tiene unas 20 CASAS Su igl. parr. (Sta. Comba) está servida por un cura de entrada y provision nutual. Confina con las parr. de Enjames, Verrande y Villar de Vos. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, algun trigo, vino inferior, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: la agricola y telares de lienzo ordinario. POBL: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VARONCELLE: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo: ejercia el señ. el cabildo de Mondoñedo y nombraba el juez ordinario.

VARZONES: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo. tiene su origen en el térm. de Chaherreros; y es tan escaso su caudal de agua que espira en el mismo término.

VARRESTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Pivierda* (V.).

VARROSA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

VARRUELO: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: TÉRM. y uno de los que componen el pueblo de San Pedro de Gaillos; en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.). Está SIT. en el camino carretero que de Aldealcorbo dirige á Valdeimonte: tiene 4 CASAS inferiores, y una ermita, San Antonio.

VASADRE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Ramil, Vasadre San Estéban y Vasadre

Sta. Maria; cuyo juez ordinario le nombraban D. Juan Bernardino Vasadre y otros participes.

VASALLS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Liña* (*Sta.*) V.: se compone de 3 casas unidas, sit. en una partida llamada la cuadra de Monclus contigua al r. *Noguera Pallaresa*: á 1/2 hora de dist. por la parte del O. existe una capilla muy ant. (San Urbano) á la que van en procesion los vec. de Sta. Liña el dia 25 de mayo de cada año, celebrándose una misa. El CLIMA, PROD. y demas noticias, como en el art. de *Sta. Liña*.

VASCAMADO: pago dependiente del ayunt. y parr. de Guia, á cuyo part. jud. corresponde, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias. Se compone de 43 casas esparcidas en terreno entrecortado por laderas, lomas y un barranco: tiene muchas fuentes para surtido de sus hab. POBL.: 45 vec., 279 alm. RIQUEZA Y CONTR. con Guia.

VASCOIS (STA. CRUZ): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (1), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda (1/4): SIT. en una pendiente cubierta de castaños junto á un arroyuelo que baja de una montaña que hay al SO. El CLIMA es sano, y los vientos mas frecuentes los del N. y E. Tiene 13 CASAS de mala fábrica y poca comodidad. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura, cuyo nombramiento correspondia antes al conv. de San Martin de Castañeda. Confina N. Robledo de Domiz; E. y S. Pusmazan, y O con la sierra del Eje El TERRENO es de mediana calidad, y algunas huertas se riegan con las aguas del indicado regato. PROD.: centeno, vino, patatas, lino, castañas, legumbres, miel y yerba; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 13 vec., 82 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VASCONGADAS (PROVINCIAS): c. g. (*) comprensiva de las 3 comandancias generales y prov. de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, cuyos límites tiene. Confina N. con el mar Cantábrico y con Francia; E. con Navarra, S. y O. con la c. g. de Búrgos; tiene 2 leg. de frontera y 30 de costa, Cuenta 8 com. militares, que son: las del cast. de la Mota, Guetaria, Pasages, Fuerte de Sta. Bárbara de Hernani y Puentelarrá; en todas las cuales hay puntos fortificados, y algunos de ellos importantes para el arma de artilleria. El personal se compone de un capitan general residente en Vitoria, de un segundo cabo, que es á la vez gobernador de la citada capitanía y comandancia general de la prov. de Alava; de otros dos comandantes generales residentes en Bilbao y San Sebastian, siendo tambien el de este punto gobernador de la c.; de 2 sargentos mayores y 5 comandantes, con todos los demas subalternos que son consiguientes al Estado Mayor y oficinas militares, incluso el juzgado de guerra. La administracion militar tiene un intendente, un pagador, varios comisarios y otros empleados, á cuyo cargo está todo lo concerniente á la hacienda militar, y muy especialmente los hospitales de tropa. Esta c. g., en la que se encuentran las fáb. de armas de Eybar y Placencia, forma la primera y principal linea de defensa que la cap. de la nacion tiene por esta parte; asi es que en los parages estratégicos del terr. que comprende, se han dado batallas notables en todas las guerras habidas con la Francia.

VASCONGADAS (PROVINCIAS): llámase asi el terr. que comprenden las 3 prov. de *Alava*, *Guipúzcoa y Vizcaya*, que se dicen tambien *exentas*, por el régimen especial de administracion que han tenido y en gran parte conservan todavía. Pero como todo lo relativo á este pais se describe estensamente en los 3 art. especiales que, al hablar de las 3 citadas prov. publicamos, y ocupan un lugar preferente en este Diccionario, á ellos remitimos á nuestros lectores, deseando no molestarlos con repeticiones inoportunas.

VASCONGADAS (PROVINCIAS): tercio naval perteneciente al departamento del Ferrol, y comprensivo de las prov. marítimas de San Sebastian y Bilbao, que corresponden á las civiles de Vizcaya y Guipúzcoa. Segun el *Estado general de la Armada*, publicado por el Gobierno para el año 1847, tenia este tercio 216 pilotos segundos y 585 terceros, 540 marineros hábiles y 46 inhábiles, formando un total de 1,387 individuos matriculados: contaba 4 embarcaciones que median mas de 400 toneladas, 8 de 200 á 400, 131 de 80 á 200, 251 de 20 á 80, y 128 menores de 20, que componian 522 embarcaciones con la capacidad de 32,001 1/4 toneladas: habia ademas 9 buques en construccion Cada una de las dos prov. está gobernada por un comandante militar de la clase de capitan de navio, con su contaduria, secretaria y juzgado, cuyas decisiones pasan en apelacion al departamento; pero sobre esto y otros pormenores concernientes á la marina, decimos lo bastante en los art. *San Sebastian, Bilbao* y *Vizcaya* (V.), á los cuales remitimos á nuestros lectores.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En el año de 1846 se incoaron en este tercio naval 4 causas, de las cuales una se sobreseyó en el inferior y 2 fueron consultadas al Tribunal supremo de Guerra y Marina; hubo 3 acusados, y uno de ellos fue declarado reo.

VASCONIA: la primera idea que ofrece este nombre, es la de una nacion ant. enriscada allá en las escabrosidades del Pirineo central y occidental, con una demarcacion que es preciso deducir de la reduccion de los pueblos que le atribuye Ptolomeo; pero asi este geógrafo como todos los del imperio romano, á quienes por lo mas debemos el conocimiento de nuestras antigüedades, tuvieron noticias muy mezquinas de esta nacion. A pesar de ello, los escritores nacionales que les han sucedido hasta nuestros dias, se han limitado á investigar lo poco que los antiguos supieron decirnos, dándose por muy satisfechos con atribuirse el honor de haber entendido y reducido mejor que otro las doctrinas de aquellos. Siguiéndolas segun su modo de ver cada uno, todo el conato ha consistido en rastrear los inciertos límites que por ellas cabe establecer, promoviendo á veces interminables cuestiones para la introduccion de insignificantes diferencias. Numeroso es el catálogo de los escritores eminentes que se han esforzado en ilustrar las antigüedades vasconas; mas nadie ha concebido que hoy, entrando en esta cuestion con la debida *emancipacion mental*, fuese posible razonar un sistema nuevo, que casi orille la autoridad de los mismos Estrabon, Plinio y Ptolomeo, no obstante ser estos los grandes maestros de la ciencia. El sábio Guillermo de Humboldt se ocupó ya en examinar las investigaciones sobre los primitivos hab de España por medio de la lengua vascongada, y hasta allí mismo debe remontarse quien pretenda conocer cual corresponde la Vasconia, dejando las noticias suministradas por los geógrafos mayores para á su tiempo citarlas como comprobantes de la idea que entonces se tuviera de ella.

Ya hemos espuesto en diferentes art. de la presente obra nuestra opinion sobre la primera pobl. de España, trayéndola de Oriente, donde colocamos el ibon de las naciones, en órden contrapuesto al establecido por el erudítisimo Bailly, que lo puso en el Norte, con el necesario sacrificio de sus creencias mismas, hecho á un propósito apasionado. Una razon física esplicada por las historias sagradas y profanas, por las tradiciones de todos los pueblos y por las memorias conservadas en todo el Occidente marcan el curso de la poblacion y de la luz moral regido por el de la luz física, y no hay duda, que al hablar de los vascones tratamos de aquella ralea primitiva. Así supuesto, ¿podremos decir, cual muchos escritores, que son los primeros iberos? En todo caso seria dando á esta voz un sentido figurado: si por ello se entiende que son los primeros hab de la Iberia, cierto. Y con frecuencia lo haremos nosotros mismos. Pero no se olvide, que tambien mas de una vez hemos establecido ser el nombre Iberia y la alcurnia ibera muy posteriores á aquella pobl. y de procedencia opuesta: los iberos son ya aquella reaccion del N., que mas allá de los tiempos mythicos sabemos alcanzó ya hasta los Algarbes (antiguos cynetes ó cuneos): son los oriundos de aquellos orientales que, habiendo dominado los montes Rifeos, acrecentándose en el salvage origen de los hielos, degenerados por la dureza de estos se desprendieron luego sobre los poseedores de climas mas felices; desprendimiento horrible, que asoma casi periódicamente en la historia del mundo, siendo uno de los origenes arrolladores de los progresos morales. Es preciso deslindar asi los orígenes y nombres de los *vascones* é *iberos*: aquellos son orientales y estos del setentrion.

(*) Véase lo que se dijo en la nota del art. *Navarra*, c. g., donde se manifestó ya, que estaba ahora reunida con la llamada anteriormente de las *Provincias Vascongadas*.

Siendo los vascones procedentes de aquella pobl. hispánica, que viene significada en la mitología bajo la particion del mundo entre los dioses, y en las fábulas del Hércules primitivo y de la conquista de Pan; en las letras sagradas bajo la dispersion de los noachidas etc., ¿diremos con los apadrinadores de la lengua vascongada que es la traida por aquel pueblo originario que la recibiera del mismo Dios? Tambien hay un distinguido humanista moderno que, ilustrando los orígenes de los idiomas con una independencia digna de imitacion, aunque fuera de apetecer otra estension en su trabajo, al llegar á este punto dice con harta justicia: «¿Quién no se lastima al ver que hombres eminentes han presentado como originario el dialecto vascongado, teniendo con frecuencia frases dificultosas por palabras, y siendo el resultado de la amalgamacion de distintos idiomas, dura y bárbara, como decia del francés cierto escritor, con relacion al tiempo anterior á su cultura?» Es, sin embargo, muy de aprovechar la luz que produce el exámen de este idioma; pues aunque sea tal como aqui se le califica, en medio de su degradacion asoman aun innumerables raices orientales, que manifiestan ser donde este origen se ha conservado mejor, preponderando siempre sobre los demas allegados; sin que neguemos por esto que los trastornos sufridos en tan larga série de siglos, durante la cual repetidas veces se han visto retroceder las naciones á su infancia, las frases mas espresivas hayan parado en palabras de dificultosa pronunciacion, ya como resultado de la misma escelencia de su origen, ya porque á estas mismas palabras se hayan unido otras de distintos idiomas, estremando su dureza. La lengua vascongada es siempre un comprobante del origen oriental de esta nacion.

Si la nacion vascona data de la primitiva pobl. de España, ¿á qué época reduciremos su diferencia respecto de las demas regiones de la Peninsula? ¿Cabrá establecerla desde su mismo origen, cuando este hermana á los antiguos vascones con el resto de los españoles? No hay duda que, á pesar de esta omonia originaria, hubo de existir desde entonces mismo cierta diferencia entre los hab. del Pirineo y los de las llanuras; por lo menos seria desde el principio un deslinde geográfico que pronto á la accion respectiva de las localidades vendria á ser caracteristico. El hab. de los riscos y las escabrosidades, el hombre obligado á luchar con la naturaleza brava del origen de los rios, que solo se presta á la gran vegetacion, para obtener una subsistencia siempre escasa y trabajosa, no puede menos de diferenciarse del dueño de las llanuras, que espontáneamente le rinden lo necesario, tras de lo que solo encuentra el hombre el abandono, la pereza y todos los vicios: entretanto el montañés no puede menos de ser sóbrio, ágil, activo, inquieto y laborioso, y he aqui el origen de la nacionalidad vascona, del que este mismo nombre es un recuerdo todavia.

La radical del nombre Vasconia ó Vascon, es conocidamente originaria, recibida como tal en diversos idiomas, y ha ido variando de formas, segun las pronunciaciones *Ask*, *Busk*, *Osk*, *Ausk*, y *Vask* ó *Bask*, de donde vienen las voces modernas *Vascon* ó *Vasco*, *Vascuenz*, *Vascongados*, *Vizcaya* y *Gascuña*. En el griego, donde tambien aparece esta radical, nos resulta esplicada, derivándose de ella el verbo *askeo*, estar inquieto, agitado, etc., cuyo concepto cuadra tanto al pueblo del Pirineo: no hay duda que esta fue su razon denominante y este el significado de la voz *Vasconia* ó *Euskaldunia*. El ilustrado Cortés le da tambien este sentido; pero mientras nosotros acudimos al griego solo por una esplicacion, en la inteligencia de que el griego y el vascuenz han recibido de un origen comun la radical mencionada, él supone que la voz Vasconia se ha formado del participio *Ascon*: nosotros, que escaseamos mucho mas los orígenes griegos, no encontramos razon para admitirlos en unas regiones desconocidas á aquella nacion hasta que la conquista romana franqueó la entrada en ella á los estranjeros; quienes vinieron ponderándonos su aislamiento y su barbarie. Otros han esplicado la voz Vasconia diciendo: «que es de origen vascongado, compuesta de la palabra *vaso* »que significa monte, y el caso del nombre *co*, puesto segun »reglas del idioma; de suerte que *vasoco* y por contraccion »*vasco*, viene á significar lo mismo que del *monte* ó *mon»tañas*, de cuya palabra formaron los latinos el sustantivo »*Vasconia*, siguiendo los preceptos de su lengua.» Pero toda esta esplicacion está rebosando de ignorancia. La espuesta anteriormente cuenta ademas en su apoyo los dictados de inquietos y ligeros que dieron á los vascones Avieno y Silio Itálico, acreditando asi ser estas las principales cualidades caracteristicas de este pueblo, y que por consiguiente pudieron ser tambien sus denominantes: basta esta razon para aducir en apoyo de nuestra doctrina los testos de aquellos dos insignes españoles, sin que avancemos á suponer que, conociendo ellos el significado del nombre *vascon*, quisieron traducirnoslo en los sinónimos latinos *inquietus* y *levis*; lo que seria una suposicion harto aventurada.

Esta primera consideracion de la nacion vascona, por lo que hace al concepto geográfico, viene á quedar arrinconada tal vez mas allá de 16 siglos antes de la era cristiana; acaeciendo por las gargantas del Pirineo la grande irrupcion ibera que hemos indicado. Entonces los vascones, arrollados por los bárbaros del Norte, se ladearon á la invasion, dejando libre paso á aquellos para que se derramasen por los mejores territorios de la Peninsula, especialmente al N., O., S. y centro de ella. Los vascos apoyados de sus riscos, quizá despreciados por aquellos bárbaros á cuya vista se dilataban regiones mas felices, volvieron al dominio esclusivo del valle del *Ebro* desde su nacimiento hasta su confluencia con el *Segre*: la Vasconia quedó entonces casi con la integridad de su pureza, deslindada de otra nacion gemina y que generalmente se llama, aunque con poca propiedad, *ibera*; los montes Idúbeos y los Pirineos limitaron la ralea primitiva libre del general contagio; pero de todos modos habia sido grande para ella misma la catástrofe sufrida; la desgracia hizo al vasco mas indómito y mas fiero; la antigua cultura de los paises comarcanos, cuyos efectos aspiraba con resultado contra la natural tendencia de su situacion á la dureza, habia sucumbido á la invasion; esta se repitió mas tarde y como 6 siglos antes de Jesucristo con mayor resultado sobre la Vasconia misma: los vascones por fin participaron de la barbarie céltica ó scythica, aunque no se cruzasen entre ellos las castas como en otros paises, donde apareció la nacion celtibera. Asi pudo decir Estrabon, que todos los montañeses del N. de la Iberia, los *galecios*, los *astures*, los *cántabros* y los *vascones*, se asemejaban en su modo de vivir. Allá puede fecharse el origen de aquella ferocidad tan decantada por los historiadores y poetas romanos, y la introduccion del politeismo entre los vascones, que generalmente, aunque sin razon alguna, se ha atribuido á los griegos y á los romanos, constando que en tiempo de Sertorio les era comun el culto de los dioses á la manera de Roma y tenian fama entre los romanos mismos de ser los mas grandes conocedores del porvenir por el vuelo de las aves (*Lamprid., invit. Alex. Sev.*). Muchos siglos antes de nuestra era hacian sacrificios humanos al modo galo, con la particularidad de creer que las almas de las víctimas quedaban endiosadas por el sacrificio (Prudencio). Eran sumamente beliocosos: ligeros en sus armas y modo de guerrear, ni siquiera llevaban cubiertas sus cabezas; eran terribles en los encuentros y su ímpetu arrollador irresistible á sus contrarios: en casos de absoluta necesidad no escrupulizaban comer la carne humana (Valerio Máximo), y les era privativa aquella heróica institucion tan celebrada de los antiguos, por la cual, segun espresion de César, ciertos valientes vinculaban sus vidas á un caudillo para no sobrevivirle, muriendo á su lado en la batalla ó suicidándose si no conseguian fenecer en el trance.

Los vascones, sin conocer en su aislamiento mas estranjeros que los bárbaros, cuyas invasiones no habian acertado á atajar en las gargantas del Pirineo, conservaron largos siglos la ferocidad que estas desgracias les produgeran y que aquellos les comunicaran, estableciéndose en sus confines occidentales y del Sudeste, donde la última irrupcion mencionada produjo la nacion celtibera: Estrabon atribuyó aun la fiereza y barbarie de los cántabros y vascones, cuya vida vino á ser la misma, al poco trato y sociedad con las naciones cultas. ¿Creeremos hallar ya un hecho histórico cierto, perteneciente á este pueblo, en la grande espedicion de Aníbal sobre Italia? Nada tendria de estraño que un pueblo tan dado á la guerra y que como sus vecinos los cántabros y celtiberos, la buscaria dentro de si mismo cuando no la encontrase en el estrangero, hu-

biese enviado algun contingente voluntario á la fama de aquella espedicion, negociado por el púnico; pero es poco probable esta negociacion con un pueblo que siglos despues habia de ser aun calificado de bárbaro y fiero, por su poco comercio y sociedad con las naciones cultas. Menos podia ser este contingente obligado; pues «Anibal en su espedicion á los Vacceos no pudo llegar á los *Várdulos*, ni mucho menos á los *Vascones*....» (Cortés); y estos pueblos quedaron con la integridad de su primitiva independencia. Cuando Silvio Italico va nombrando bajo las banderas de Anibal los pueblos principales de España, lo hace por mera amplificacion histórica, y pinta las gentes conocidas en su tiempo como si lo hubieran sido en el que aconteció la espedicion aquella. Desde la primera entrada de los Escipiones en España se cree fechar las relaciones entre vascones y romanos; pero, en todo caso, hubieron de ser muy débiles; faltando razon que los robusteciera cierta: apartada la *Vasconia* del teatro de la guerra entre cartagineses y romanos, permaneció en absoluta incomunicacion con unos y otros, sin alternar en una lucha que miraba como agena. D. Miguel Cortés y Lopez se esfuerza en probar que Tiberio Sempronio Gracho engrandeció ya una poblacion vascona y le dió su nombre para que sirviese de monumento de su gloria; mas lejos de persuadirnos sus razones, por mas fuerza que les dé el profundo respeto, que justamente tributamos á este escritor distinguido, creemos que aquella c. estuvo en la Celtiberia, cercana al sitio de su memorable triunfo, obtenido en las faldas del Moncayo, á algunas millas de la Vasconia (*V. Ilurcis, Grachuris* y *Agreda*); y que los habitantes de esta region eran mirados aun por los romanos como desconocidos, indómitos y temibles en medio de la situacion pacífica que estaban conservando. Por fin se cambiaron las cosas al asomar la guerra sertoriana.

La parte meridional de la Vasconia fue muy adicta á Sertorio; en su partido se inmortalizó Calahorra (V.), y descolló la admirable institucion vascona de aquerenciarse los soldados con su caudillo hasta la muerte, de lo que ya hemos hablado. Despues de asesinado Sertorio, todos estos valientes sirvieron de holocausto á sus *manes y á la Tierra*, madre de todos los mortales; véase el curioso epitafio puesto á aquellos héroes:

Hinc multæ quæ se manibus
Q. Sertorii Turmæ, et Terræ
Mortalium omnium parenti
Devovere, dum, eo sublato,
Super esse tæderet, et portiter
Pugnando invicem cecidere,
Morte ad præsens optata jacent.
Valete, posteri.

«Aquí se han sacrificado numerosos batallones á los manes de Q. Sertorio, y á la Tierra, madre de todos los mortales. Despues de la pérdida de su gefe, la vida les era insufrible carga, y supieron hallar la muerte, objeto de sus anhelos combatiendo entre sí. Descendientes, adios.» Algunos han atribuido este monumento á soldados romanos que se inmolaran á la memoria de sus generales Publio y Neyo Escipion; pero se acomoda mejor á los vascones y á esta época.

Tambien hubo vascones que estuvieron contra Sertorio, quien por este motivo castigó á los cascantinos; Pompeyo recorrió la region y, para afianzarla en el dominio romano, erigió en ella la c. de *Pompeyopolis* (Pamplona, v.). Desde entonces las continuas relaciones con los romanos fueron reduciendo su anterior dureza, aunque sin menoscabo de su ardimiento guerrero. Asi fue, que posteriormente en la conquista de las Galias por Julio César asomaron tambien los vascones por la otra parte del Pirineo en ausilio de sus vecinos, y ademas de su genial denuedo, llevaban al frente generales muy diestros en pelear á la romana, amaestrados á las órdenes de Sertorio. Sin embargo, P. Craso los batió con menos gente, haciéndoles una matanza horrorosa, á favor de un ataque ejecutado oportunamente por retaguardia, con el cual logró el astuto Craso desconcertarlos en lo recio de la pelea y depararse la mas completa victoria. Es notable que una nacion tan belicosa y que de este modo llevaba sus armas á otros paises, contra los romanos nada diese que hacer á Augusto en la guerra cantábrica y asturiana; quiérese esplicar esto recordando, que las correrias de los cántabros sobre las c. aliadas y pacíficas solo se estendieron á los autrigones, á los *turmodigos* y á los *vacceos* setentrionales; pero asi se satisface solo el concepto de que no figurase en ella por la razon que estas regiones; mas no al que desease averiguar cuál era su condicion en aquella época, supuesto que no hostilizó á los romanos y á los que se les habian sometido ó aliado como los hostilizaron los cántabros, ni aprovechó aquella coyuntura para aliarse con estos en defensa de la independencia comun. La historia de aquel tiempo escrita por los latinos, que solo se esmeraron en referir sus conquistas, ó por los griegos, que tambien se cuidaban poco de las cosas de los vencidos en cuanto su relacion no habia de adular á sus señores, no es estraño que adolezca de estas lagunas que ya no es posible llenar á no ser con enlaces ideados. Aunque las repetidas reducciones y tropelias de los romanos hubiesen hecho servir á los vascones de la parte media del valle del *Ebro* á las últimas montañas, no se hallarian muy supeditados despues de la catástrofe de Sertorio, cuando hicieron la mencionada ostension de su independencia á favor de los galos; ni aun quedarian muy deprimidos por el destrozo sufrido en aquella guerra cuando las noticias que alcanzamos de su estado en tiempo de Augusto nos prueban lo poco que aun habia influido en ellos el trato con los romanos, no obstante fechar de mas atrás el principio de este influjo. Estrabon nos dice que era uno su modo de vivir y el de los cántabros, ponderando su fiereza y barbárie; sabemos tambien que mientras el conato de aquel emperador consiguió generalizar la lengua latina, y aun los conocimientos del griego en toda la Península, los vascones conservaron todavia, con sus ant. costumbres, su propio idioma. No obstante el aislamiento nacional y repugnancia á lo advenedizo que esto indica y que siempre han prevalecido en el pueblo vascongado, permaneció pacífico en tiempo de los emperadores. Aun alcanzaban en tiempo de Augusto desde el *Agreda* al *Segre* los lim. de esta ralea castiza, y ni toda la prolongada dominacion romana fue bastante á arrancarle sus costumbres nacionales ó idioma fuera de la parte de barbárie que antes presentaban aquellas. Su valor descolló aun en aquel tiempo dando el imperio á Vespasiano una cohorte vascona que Galva habia alistado y que despues habia formado parte de las legiones de Egipto y Judea, la cual embistiendo denodadamente por el costado una de las alas del ejército de Vitelio produjo la derrota general de este.

En el siglo III de Jesucristo volvieron á sufrir la invasion de los bárbaros del N., que otra vez se derramaron en la Península por las gargantas del Pirineo; y repetida esta invasion en el siglo V se abre una era del mayor sufrimiento y gloria para el pueblo vasco: sus riscos, santuario de la primitiva independencia española, arrinconada en ellos por la dominacion estranjera, van á ser constantemente acometidos por otros enemigos, avezados tambien á las montañas, y apenas dejaran de aparecer enrojecidos con la sangre de los continuos asaltos, hasta que al fin la libertad indígena prevalezca. ¿Cuál era la demarcacion vascona que encontraron estos invasores? Arreglada á los pueblos que les atribuye Ptolomeo, cuya *guia* es el mejor documento que tenemos del imperio romano, para congeturarla, cerrando esta region las Españas, tocaba con el r. Bidasoa y era suyo el cabo de Higuer con todo el terr. de San Sebastian y Oyarzun: bajaba confinando con los *várdulos* por Tafalla; pasaba el Ebro abrazando á Calahorra; seguia al Oriente por sobre Tarazona á Alagon, dejando á Mallen para los celtiberos; y abrazaba á Huesca y á Jaca. Tenia 15 c. y todas acudian á ventilar sus pleitos al conv. jurídico de Zaragoza (Plinio). En este estado fue asaltada por los suevos, que se estrellaron contra la pujanza *enskara*. Los vascones acometidos por aquellos bárbaros, al mando de Requiario, hicieron la guerra de montaña que les es propia; y aunque consiguió vencerlos aquel en los llanos y en algunos valles, no pudo avasallarlos. Detrás de los suevos se abrió la obstinada contienda con los godos. Leovigildo los derrotó, se posesionó de sus pueblos, y luego, por blason de su triunfo, edificó en los Caristos una c. á que se dió, y aun conserva, el nombre de *Vitoria* (581). Pero el resultado de estos acontecimientos fue la conquista del pais, mas no de los hab.: muchos de ellos pasaron á establecerse

á la otra parte del Pirineo, en la Gascuña; y otros se dispusieron á volver por su independencia Gundemare tuvo que acudir tambien personalmente á su reduccion (611). Lo mismo se vió precisado á hacer, con todas sus fuerzas, Suintila; y despues que se le sometieron, atajados por todas partes, se limitó á recobrar la presa y á precisarles á enviar cierto número de operarios á la construccion de Olite. Tambien dieron que hacer á Recesvinto y obtuvieron de él el desagravio de los abusos sufridos. Nuevamente alzados contra Wamba, acudió este en persona con un grande ejército, que los acosó hasta sus últimas guaridas, arrasando sus fortificaciones y posesionándose de sus pueblos y ald. Pero nada bastó á su reduccion definitiva y hasta el rey Rodrigo hubo de ensayar sus revueltas. Asi este pueblo libre protestaba contra el dominio de un señor; pues tal era su práctica inconcusa: en falleciendo el rey ya estaban sobre las armas y era corriente una guerra en el principio de todo reinado. Nunca lograron los godos ejercer soberania absoluta sobre estas montañas. Los *vascos* formaron siempre una nacion, cuyos distintivos fueron la independencia, el aislamiento y el denuedo: siempre hablaron su antiquisimo idioma y siempre constituyeron una confederacion de pequeñas repúblicas, hermanadas solo con el vínculo de su origen y habla comun.

Los árabes que amagaron la libertad *vasca* despues que los godos, llamaron á este pais *Djalikiah*, y lo comprendieron tambien en el nombre de *Afrank*, comun á las Asturias y Galicia, á los pueblos galo-romanos, y á los verdaderos francos del N. del Pirineo. Los *vascos*, alternando entre sublevaciones y rendimientos, segun lo exigian las circunstancias, lograron que prevaleciese su independencia nacional en medio de los embates árabes, asturianos y francos, que todos atentaron contra ella. En esta época empezaron á asomar parte de ellos con el nuevo nombre de *Navarros*, y en el art. Navarra puede verse como su posicion militar continuada vino á producir una monarquia en menoscabo del ant. sistema: alli se hallará lo demas concerniente á esta parte de los pueblos vascones. La constitucion especial del pais, que hemos mencionado, y que continuó al través de todas sus vicisitudes, al paso que facilitó este cambio politico en parte de la Vasconia, reuniendo varias de sus repúblicas federadas para formar la base del poderoso reino pirenaico, fue causa de que no toda esta nacion corriese igual suerte; perpetuándose el sistema primitivo en el rincon donde hoy mismo las tres prev. *Vascongadas* Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, nos presentan los restos de aquel insigne pueblo.

VASCOS: c. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Aldeanueva de Valvarroya. SIT. á la márg izq. del r. *Huso*, no lejos de su embocadura en el *Tajo*, entre el último pueblo y la v. de Azutan; se conservan sus muros casi intactos, y porcion considerable de sus ant. vestigios: en el distrito de esta v. hay un puente sobre el *Tajo*, del que solo se conservan los pilares é impostas de algunos arcos, defendido por el fuerte de *Castro* que aun subsiste alli cerca. Se cree que el objeto principal de los hab. de esta ant. c. bien conocida, era la purificacion de los metales de oro y plata de que tanto abunda el pais.

VASELLA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Ciurana de cuyo l. depende, y al mismo está unida su POBL. y RIQUEZA.

VASILLO: caserío en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Colmenar.

VASUALDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part jud. de Valmaseda, térm. de *Zalla* y en su parr. de la *Peña de Herrera*: 3 vec., 25 alm.

VAUSA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c g. de Barcelona (24). Consta de los caserios de Montargull, San Pere, Padrinas, Osera, Sorribas, San Martl, Coll-arnat, Cisquer y San Juliá; sit. sobre terreno desigual en un radio de 1/2 hora. Tiene 20 CASAS, igl. parr. (San Martin) servida por un cura de término y provision del diocesano, cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Adrahent; E. Pornols; S. Aliñá, y O. Tost y Montanant. El TERRENO es de mala calidad y de secano en su mayor parte: por él corren las aguas del arroyo la *Vausa*. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Seo de Urgel, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 32 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 33,055 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VAYABONA: cord. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercalovera*.

VAYABONA: torre telegráfica del tiempo de los moros en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercalovera*; está sit. en la cord. de su nombre.

VAYLON ó BAILON: riach. en la prov. de Córdoba; nace al pie de las sierras de Ntra. Señora, y corriendo por entre Cabra y Zuheros, se dirige hácia Baena á unirse con *Guadalmoral*, despues de pasar por las inmediaciones de Doña Mencia.

VAYUCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de Sta. Eulalia de Oeste (V.).

VAZALAMIO (SAN BARTOLOMÉ): desp. conocido tambien bajo el nombre de la ermita del Angel, en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. de Villamayor de los Montes, sit. á 150 pasos de la calzada que se dirige á la corte. Segun lo que se demuestra por la fáb. y disposicion de la ermita, no debió ser de mucha vecindad. Se ignora el año de la despoblacion. Tenia hórreo separado, y en él percibia un tercio el cabildo colegial de Lerma, otro el duque de Medinaceli, y otro el beneficiado; para cuya ermita y otras 4 hay un beneficio agregado á la parroquial de Villamayor, que es el único patrimonial, y se provee por el abad de Lerma, á cuya jurisd. corresponde.

VAZQUEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, felig. de San Martin de *Uzon* (V.).

VEA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Aguiones, Baleira, Barcala, Sta. Marina; Barcala, San Miguel; Cora, Conso, Figueroa, Frades, Luci, Matalobos, Santeles, Teo, Toedo, Vaamonde, Vea, San Andrés; Vea, Sta. Cristina; Vea, San Jorge; Vea, San Julian, y Vilariño: era nombrado su juez ordinario por el arz de Santiago.

VEADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo* (V.).

VEAR (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de Udalla.

VECA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

VECERRIL: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Torrefrades: tiene algun roble y encina.

VECERRIL (SAN JUAN DE): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Torrefrades: está poblada de roble.

VECILLA (LA): part. jud. de *entrada* en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, compuesto de 8 v., 134 l., 6 ald. ó barrios dependientes de tres pueblos y 13 desp., que forman 11 ayunt., cuyas dist. entre sí, de ellas á la cap. del part., de prov., dióc., c. g. y córte: asi como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se demuestran en los estados que insertamos al final de este artículo.

TÉRMINO. Confina N. part. jud. de Pola de Lena y Pola de Labiana (prov. de Oviedo), hallándose en sus lím. los pueblos de Pajares, Someron, el Pino y Lille; E. el de Riaño con los pueblos de Lillo, Rucayo, Valdehuesa, Vegamian, Corniero, la Velilla, Sotillos, Olleros, Cistierna y Modino; S. el de Leon y pueblos de Carbajal, Santibañez, San Bartolomé, Valporquera, Garfin, Cerezales, Vegas del Condado, Castro de la Sobarriba, Sta. Maria del Monte, Palacios de Torio, Ruiferco, Manzaneda, Pedrum, Fontanos, Cascantes y Beullera, y O. el de Murias de Paredes y sus pueblos de Mirantes, Miñera, Aralla y Caldas; su estension de N. á S. es de 6 leg., y de E. á O. de 8; los vientos mas dominantes son el N., S. y O., con especialidad el primero; la atmósfera es despejada y sana en cuanto pueda arreglarse con el CLIMA frio hasta la crueldad, en todo lo que cogen las primeras 4 horas de N. á S. Tanto este

part. como los demas de la prov., que lindan con Asturias, se unen á los de esta en las cumbres de las elevadísimas montañas que cruzan la Península desde el cabo de Creus hasta la prov. de Lugo; por manera que aguas vertientes al N., es terr. de los juzgados de Oviedo, si bien los derechos de pastos y corte de maderas guardan alguna desproporcion, internándose mas ó menos hácia uno ú otro lado, segun las costumbres y concesiones, que desde muy antiguo tienen los pueblos entre sí.

Territorio, rios, arroyos y prod. Las primeras 4 leg. del part. de N. á S., puede decirse forman un conjunto de elevadas montañas y sierras, con una multitud de valles y vallecitos, y suficiente número de fuentes de agua potable muy esquisita. Las mas eminentes de aquellas son el pico del Palomero, entre los pueblos de Canseco, Cerulleda, Redipuertas y montes de Someron y r. de *Aller* en Asturias. La peña de Villalfeide, ó sea pico de Polboredo, entre Correcillas, Rodillazo, Vega y Villalfeide, pueblos de los ayunt. de Valdepiélago, Cármenes y Vegacervera; discordes se hallan los naturales acerca de cuál de estas dos montañas es mas elevada, y para conocerlo se las compara á otras peñas, que á primera vista y á dist. de 2 ó 3 leg. parecen iguales, como son las conocidas por el *Huevo de Nocedo* y *Peña de Valdorria*: mas en realidad son mas bajas, distinguiéndose la diferencia perfectamente bien á las 7 ú 8 leg., y á las de 18 ó 20 aparecen solo sus coronas, y las otras se ocultan. Todas son de difícil acceso, lográndose llegar á su cima despues de infinidad de vueltas, siempre con gran trabajo y esposiciones, que solo arrostra un curioso ó atrevido cazador. Es tan particular el terr. de este part., é igualmente el de los de Riaño y Murias, que seria nunca acabar, si hubieran de describirse todas las que pueden tenerse por montañas y sierras principales; porque toda la estension de las primeras 4 horas de N. á S. y las 8 de E. á O., es una montaña y sierra principal dividida en muchas partes por medio de valles, en que hay pueblos, vallecitos y cañadas infinitas. Debe tenerse presente que la parte mas encrestada se compone de cuestas terrosas y cascajosas, que solo producen brezo, piorno, urzes y escoba en su parte inferior, y en la superior finas yerba para ganados lanares, aprovechándolas casi esclusivamente los merinos trashumantes. Estas cuestas montañas se hallan coronadas de peña viva, donde la yerba es de mayor mérito. Sin embargo, tambien hay algunos bosques de muy buen maderage de haya con algun roble, abedul, espineras y acebos; los mas notables son el conocido por Tejedo, perteneciente al pueblo de Valdeteja, se halla al E. de su territorio limítrofe al de Valdecastillo. Los de Piedra-fita y Piornedo son tambien muy buenos y de las mismas clases de maderas. En las 2 horas restantes al S. es el terreno mucho menos escabroso, y en su mejor parte destinado al cultivo; existen muchas, variadas y escelentes canteras de piedras y cales, inútiles casi todas por su difícil trasporte. Mas concretándonos á las esplotadas y colocadas en mejor terreno, diremos que acaso la mas escelente se halla entre la v. de Boñar y el pueblo de las Rodas: tiene tres bancos, el mas fino se titula del Rey; se labra con mucha facilidad; su color es claro anaranjado; los otros dos, aunque de sobresaliente claridad, son mas inferiores y de color blanquecino. Hácia el NO. del pueblo de Robles, ayunt. de Vegacervera, existe otra de escelente calidad, tambien mucho mas dura y casi azul. De una y otra se han estraido para varias obras fuera del part., por su grande estima. Hay otra buena al NE. del pueblo de Naredo y en su término, se halla muy próxima á la anterior en línea paralela, quedando la primera al E de Rio Caudal, que baja de los puertos de Asturias, y la segunda al O. En el ayunt. de la Pola del Gordon y térm. de sus pueblos de Nocedo, la Pola y Vega, hay canteras de muy buena calidad, de las cuales es la esquisita jaspeada que tiene la sacristía de la cated. de Astorga. No nos detenemos en designar mas, porque son muchas y buenas las que hay en casi todo el part. Lo mismo puede decirse de las de cal: en todos los pueblos hay piedra calear, y cualquiera labrador que la necesita la hace por sí mismo. Las minas de metales no dejan de abundar en número, si bien pueden ofrecer pocas ventajas; y sin embargo de haberse desarrollado tan estraordinariamente el espíritu minero, no se halla una sola en estado de esplotacion: algunas han sido denunciadas, pero no se pasó adelante. No obstante, creemos deber informar sobre la existencia de una en térm. del pueblo ya enunciado de Naredo, ayunt. de la Robla, la que se cree sea de oro.

En las referidas 4 horas de N. á S. que es el terreno mas montañoso, es en lo general pelado sin mas montes que el de Tejedo, Piedrafita y Canseco, si bien casi todos los pueblos tienen sus trocitos de arbolado de hayas. Sin embargo, la mayor parte de los que componen el ayunt. de Rodiezmo carecen absolutamente de montes maderables. En las dos horas restantes, lo que no se halla destinado al cultivo, que son los intermedios de las riberas, está cubierto de monte de roble y urce. Las yerbas medicinales son muchas, y aunque no se conoce su vigésima parte las mas comunes son: genciana, ajenjos, tanocetos, escorzonera, manzanilla romana, malvas, malvabisco, cardo-santo, liquen-islándico, betónica, menta, grama, helecho macho y hembra, achicoria amarga, culantrillo, cicuta, tusilago, ranúnculo, sálvia, ápio, perejil, acevo, tártago, cornezuelo, agárico de roble, beleño, enebro, gayuba, saponaria, llanten, marrubio blanco, peonía, romero y verbena; creyendo no se hallen comprendidas en las anteriores la carquerie, leotejil y cardo de la arzolla, ni el conocido por lechero, pues es muy diferente, las cuales abundan bastante en este part. y son eficazmente medicinales.

Rios y arroyos. Desde las elevadas cumbres que por el N. deslindan este part., se desprenden varios arroyos que forman las numerosas fuentecillas de los valles, y que á la leg. vienen ya á ser r. en pequeño, que tomando las aguas de otros arroyos adquieren el nombre de r. caudalosos. De estos hay cuatro; uno nace en el distr. del part. de Riaño, y entra en este por el térm del pueblo de Valdecastillo, ayunt. de Boñar: los otros tres nacen en los puertos de este juzgado. El primero, que es el que entra por el térm. de Valdecastillo, sigue su curso contiguo á este pueblo por el E., pasando por medio de unos caseríos titulados la Herrería, Barrio de las Ollas, la Mata de la Riva, Vegaquemada y Ambas-aguas, estan á su orilla por el O.; Cerecedo y la v. de Boñar al E. Desde la espresada v. se hallan en su inmediacion por el E. la Vega de Boñar, Palazuelo, Candanedo y Lugan. Los arroyos que se unen al r. son uno pequeñito que pasa por el centro de Valdecastillo, y otro de mas consideracion que baja de Orillo y su térm. Frente á Cerecedo desagua el que cruzando el pueblo viene de unos valles que se hallan al E; por esta misma orilla solo merece designarse el que descarga á unos 500 pasos mas abajo de Palazuelo, pues trae todas las aguas del Valle de Colle y las Arrimadas; así que, en tiempo de lluvias y de nieves se vadea con bastante dificultad: tambien se interna en el r. *Caudal* otro que bajando del valle y monte de Ocotoria entra por el pueblo de Lugan. Por la orilla opuesta, ó sea por el O., desaguan despues del de Remellan, el de Viñones que solo trae aguas en estaciones húmedas, y se halla á 400 pasos mas arriba del puente de Boñar; como tambien el de Barrio de las Ollas, el de la Mata de la Riva, otro que baja de la collada del nombre de este pueblo, y dos mas que salen de los montes de Caravedo, y que mueren en verano. Del E. á O. corre tambien el que nace de las aguas del puerto de Vegarada y limítrofes con los de San Isidro, y otros mil infinitos arroyos y arroyuelos que de curso perenne ó temporal cruzan el territorio. Los habitantes de los tres ayunt. mas altos que constituyen el estremo N., y son el de Valdelugueros, Cármenes y Rodiezmo, nominados tambien Argollanos, y conocido igualmente el primer ayunt. por Arguello, el segundo por la Mediana y el tercero por la Tercia, se dedican en su gran mayoría al tráfico y arriería; el resto son pastores de ganado fino lanar trashumante; salvo algunos vec. de Cubillas y Casares que se dedican al ganado lanar churro, invernando en los estremos mas bajos de la prov. inmediata de Zamora.

En estos tres ayunt. son las mujeres las que labran la tierra y cosechan, van al monte con carros sin ruedas, que en el país titulan Porcados, y hacen los acopios de leña para el invierno. Para toda clase de acarreos se sirven en estas montañas de los tales Porcados; pues siendo la mayor

parte de los caminos muy estrechos para ruedas y peligrosísimos en los vuelcos, presentan mas ventajas que los otros carruages. Las mujeres son distinguidas por su escesiva laboriosidad y economia; es muy rara la que al salir el alva no esté ya en la labor del campo, si la estacion lo permite, y si no cebando su ganado y limpiándolo. Es admirable lo gustosas que llevan estas faenas impropias de su sexo, y aun se rien de sus maridos y demas hombres porque no son en trabajos de labranza para tanto como ellas. En los tres espresados ayunt., en razon de la calidad del terreno y las muchas nieves que le cubren de continuo en los siete meses del año, solo se siembra centeno y poco: es decir, es muy corto el terreno destinado á labrantío; por lo demas, en la tierra que en pueblos de la ribera se sembraria con una fanega de grano, necesita dos, porque es preciso contar con lo que la nieve consume. Siémbrase tambien titos, arvejos, cuyo tamaño y color negruzco demuestran la calidad de la tierra que los cria. En los tres meses de verano es abundante en pastos para toda clase de ganados: se recoge bastante y fina yerba; asi que la leche y manteca son muy esquisitas. Segun se adelanta hácia el S. la tierra mejora, si no por su calidad, por irse mejorando el clima: no obstante, en los primeros pueblos lindantes á los tres enunciados ayunt., sigue la escasez é ingratitud del terreno, las mujeres tambien labradoras y bastante aseadas en cotejo de las primeras, laboriosas y frágiles: los hombres en su mayor parte pastores de ganado fino trashumante; otros emplean los inviernos aserrando y labrando maderas para las diversas prov. de Castilla y Estremadura; otros bajan á las de Andalucía á trabajar en los cortijos y molinos de aceite: el resto permanece en el pais. Se nota mucho que los que bajan á Estremadura y Andalucía se corrompen en sus costumbres y carácter. Las dos leguas restantes del S. del partido tienen muy regular terreno, formando cuatro riberas, cada r. la suya. Se riega la mitad del labrantío, en el que se coge lino fino, trigo, centeno, cebada y toda clase de legumbres. Las labranzas son cortas porque el terreno es estrecho, y la propiedad muy repartida: es muy raro haya en un pueblo dos vecinos quo no tengan alguna finca propia y casa donde alvergarse. Asi es que el terreno está dividido en pequeñas porciones: de todo se coge poco, pero de todo algo. Se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y mular. Las cuatro riberas que forma el terr. se hallan divididas por montes de regular elevacion, donde pastan los ganados lanar, cabrio, y parte del vacuno: casi todos estan cubiertos de matorral de roble y urce, de la primera clase hay en el término de cada pueblo uno ó dos trozos reservados del corte, para la conservacion y recria de árboles maderables. Hay tambien algunos pueblos que tienen en pequeño encinares, como son Llanos de Alba, Huergas, en el valle que dirige á Llombera, Montuerta en el de Valdevorias. Valdepiélago y Ranero en la cuesta que se halla sobre el sitio que llaman la Cabea, Voznuebo, Grandoso y casi todos los pueblos del ayunt. de la Encina: siendo de notar que los encinares se hallan en el terreno mas escabroso de los pueblos en que se crian. En los centros de las riberas abunda el chopo, negrillo y algun fresno. Se cria fruta de muy buena calidad, en Bonarce, Palazuelo, la Losilla, los Barrios de las Arrimadas, Otero, Labecilla, la Candana, Sopeña, Pardesevil y la Mata: las frutas son: guinda, cereza pequeñita, pero gustosa, manzana de diferentes calidades, peras, ciruelas y escelente nuez.

Son tantos como pueblos los molinos harineros que hay en todo el part., pero de poca consideracion: siendo de advertir que no existe ninguno en el centro ó cáuce de los r. Los artículos de consumo que se importan en el part. son, grano en bastante cantidad, vino, aguardiente y aceite; y se esportan carnes: el precio de estos articulos en un año comun es, el vino de la tierra 10 rs. cántaro, el de Toro y demas del lado de allá del monte Torozos, 14; aguardiente comun 30 rs. a., el superior 40, y el aceite de 54 á 56. Las carnes á 6 cuartos libra de vaca, de á 16 onzas y á 7 el carnero. En el grano hay bastante variedad, segun la estacion mas próxima ó remota á la cosecha última; pero el precio superior en años comunes es de 27 á 30 rs. fan. de centeno; 37 á 40 la de trigo: el precio inferior que tiene lugar por la recoleccion, suele ser 20 rs. el centeno y 30 el trigo. Tambien se importa, aunque en menor escala, azúcar, arroz y pescado de mar, salado y fresco; el precio de lo primero es de 54 á 56 rs. a.; el de lo segundo de 40 á 44, y lo último varia segun su calidad, pero en general bastante equitativo.

Inumerables son las fuentes que se conocen en este part. las mas de agua potable, termales algunas: indicaremos como las mas notables las siguientes: la de Otero, la de Sta. Colomba de Curueño que mueve 2 ruedas de molino en toda estacion; las de Nocedo, una fria, otra caliente y medicinal; la de Lugueros que brota y se seca sin período fijo, causando al brotar agradables sorpresas á los niños que se divierten en su cáuce seco; la de Cabonera; útil á enfermedades de orina y opilaciones; las del Boñar, fuente del Serron; una termal en el barrio de San Adriano con 2 baños sin comodidad, y otra de igual clase llamada aguas calientes, donde su propietario está levantando un edificio con objeto de utilizarlas en obsequio de la humanidad doliente.

Caminos. Solo la carretera general de Leon á Asturias cruza este part. de S. á N. en direccion de la Robla, Puente de Alba, Peredilla, Huergas, el Millar, Puebla de Gordon, Vega, cuesta de San Roque, la Vid, Villamanin, Villanueva de la Tercia y Burdongo, último pueblo del part. y prov.: en lo alto del puerto se conserva abierto como hospitalario, el conv. de Sta. Maria de Sorbas servido por 4 canónigos y el abad.

Cruzan ademas el part. de S. á N. otros tres caminos de muy frecuente uso y comunicacion de este part. y prov. con la de Asturias. El primero, siguiendo de O. á E. es el que partiendo desde la cap. de la prov. sube por la ribera de Torio correspondiente al part. jud. de Leon, y se interna en este por el pueblo de Pardabé cuatro horas dist. de dicha c. En este pueblo cruza el camino el r. que baja desde los puertos y alturas del Pico del Palomero por un buen puente de piedra: sigue inmediato al r. por el E.; á los 3/4 de hora cruza por el pueblo de Matallana, y á los 700 pasos poco mas ó menos repasa el r. por un puente de piedra. Al cuarto de hora pasa por Vegacervera, cap. que fue del part., y á los 6 minutos entra en un estrecho llamado las Hoces de Vegacervera, de mas de una hora de long., paso estrecho y peligroso. Paralelo á este camino hay otro que entra en el part. á poco de salir del pueblo de Castro de las Sobarribas perteneciente al de Leon; pasa por los pueblos de Barrillos de Curueño, Gallegos, Sta. Colomba, contiguo al de la Mata de Curueña, por los de Pardesebil, Lacandana, la Vecilla, y próximo á Valdepiélago en donde se cruza el r. por puente de piedra; sigue por los pueblos de Montuerto y Nocedo.

Desde el meson de la Espina parte otro camino en direccion al NO.: pasa por el pueblo de Barrio de Ntra. Sra.; cruza el r. *Curueño*, y despues entra por los de Ambasaguas, próximo á Lugan y Vegaquemada, por Palazuelo de Boñar y Boñar, cruza el r. de este nombre por un puente de piedra, donde se paga un pequeño pontazgo; y sin entrar en otro alguno partido, deja hácia el E. el pueblo de Cerezedo; sigue contiguo á la venta y casas de la Herreria, y muy inmediato al pueblo de Valdecastillo; internándose á media hora de este pueblo en territorio del partido de Riaño. Prescindiendo de otros caminos de poco uso, haremos mencion de uno bastante general, que entra en este partido por término de Barrillas de las Arrimadas: continúa por Debesa y la Losilla, uniéndose con el anterior á la entrada de Boñar. Hay otros que cruzan de E. á O. tales como el que entrando por Lugueros cruza el ayunt. de la Ercina; sigue por Debesa de las Arrimadas, Palazuelo de Boñar, y pasando el r. por un mal puente de madera se dirige por entre los pueblos de Llanura y la Mata de la Riva, á la Collada de Otero, Otero, la Vecilla, Collada de Aviados, la Valcueva y Robles: sigue el valle de Fenár entrando por Robledo, Solana, Candanedo, Brugos, Rabanal, La Robla, Llanos de Alba, Porribos y Olleros. De este camino trasversal se desprenden otros muchos para los diversos pueblos del partido.

Industria y comercio. Ya hemos hablado anteriormente sobre los ramos en que se ocupan los habitantes de este partido; hallándose reducidos á la agricultura, ganaderia y

arrieria. Creemos, sin embargo de su poca importancia, deber hacer mencion de los habitantes de dos pequeños pueblos, Valle y Villar, cuyo principal ejercicio consiste en comprar, vender y permutar ganado caballar, pues si bien esto no tiene nada de particular, se hace notable porque tales sujetos en su trato, lenguaje y vestir, son estremadamente ordinarios, y el tráfico de las caballerias lo ejercen con tal habilidad, que se dice esceden á los llamados gitanos, siendo en lo demas hombres de bastante providad. En los ayunt. de Rodiezmo, la Pola de Gordon, Vigacervera y Cármenes, acopian sus moradores por el verano mucho ganado cabrío, por San Miguel lo matan, conduciendo su carne á medio secar para tierra de Campos, y otros puntos de las prov. de Valladolid, Palencia y Zamora; las pieles se estraen la mayor parte para Salamanca y Aragon, de cuyos puntos constituyen en el pais encargados para hacer los acopios. Tambien se esportan de algunos pueblos, varias partidas de pavos, y algunas truchas, las cuales son bastante abundantes y esquisitas. En los pueblos de Aviados, Campohermoso, Mata de la Borvola, ó inmediatos, se crian las mas sobresalientes plumas de rio, que suelen ser buscadas de las mas distantes prov. Los vec. de la Robla y Alcedo, se dedican á traficar en ganados de cerda y vacuno, manejando al efecto los mayores capitales del pais. Los jornaleros tienen una pequeña alteracion en la época de recoleccion. A causa de lo dividida que se halla la propiedad se necesitan pocos jornaleros y cuando se les llama es lo general darles de comer y dos rs., á no ser en verano que se suele dar sobre la comida de dos y medio á tres y medio rs., segun su mayor ó menor escasez: las mujeres suelen ganar medio real y menos. Jornaleros industriales apenas los hay, porque son en insignificante escala los diversos que se ejercen, ya por los del pais, ya por los estraños: no obstante puede sentarse que ganan como un real mas que el jornalero labrador.

Ferias y mercados. Dos son las ferias principales de este part., la una, titulada de San Pedro, se efectua en la villa de Boñar en 28 y 29 de junio: la otra, llamada de San Froilan, en la villa de Valdepiélago los dias 4 y 5 de octubre. En ambas abundan producciones agrícolas del pais, comercio de alguna sedería, paños, telas, y quincalla, gran surtido de zapatería y almadreñas, y utensilios de madera para las labranzas; tambien algun ganado vacuno y de cerda y otras cosas comunes en toda feria, como son escabeches, pan cocido, vino, frutas, confiterias, platerias etc. etc. De estas ferias suele estraerse mucho lino para Asturias; y en la de San Froilan tambien se despacha bastante hilaza que generalmente esportan los de Villalon. Solo hay dos mercados semanales en la espresada villa de Boñar y en la Pola de Gordon. De estos saca el pais algunas mas ventajas que de las romerias, pues en ellas se permutan casi todas las producciones, y proporcionan las ventajas que les son propias. Alguna otra romeria mas hay, pero de ninguna importancia, á no ser para los administradores de los santuarios, que sacan muy buen partido de la devocion de estos sencillos habitantes.

Usos y costumbres. Las costumbres de estos paisanos son muy sencillas por lo general: de carácter bastante dulce y afable, no tienen la brutal aspereza que tanto caracteriza al trabajador del campo en la mayor parte de las provincias: son bastos ú ordinarios en el vestir, y regularmente frugales: tienen muy poca aficion á juegos en que se cruzan intereses. Son suficientemente pacíficos y honrados, pero apesar de las necesidades que con demasiada frecuencia los agovian, del terreno quebrado y montuoso de todo el pais, es sumamente raro, se verifica un robo con un transeunte. Asi es que, nadie suspende caminar por faltarle compañia, ni porque sea de noche, pues hay completa confianza en la seguridad. Tambien parecen reparables sus diversiones en romerias y funciones de pueblo: son pues una especie de ejercicios espartanos, en que se pone á prueba la agilidad y fortaleza de cada uno. Asi es que se tira á la barra, se corre, y se lucha, tomando parte desde el mas ínfimo labriego hasta el mas distinguido caballero, segun su aptitud y gusto; las luchas llaman la atencion mucho, porque no son á brazo, y la agilidad mas que la fuerza para derribar al contrario.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 28 de los que resultaron absueltos libremente 2, penados presentes 26, reincidentes en otro delito 5, con el intervalo de 1 y 6 meses á 3 años; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 19 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante; los 28 eran hombres; 7 solteros, 21 casados: sabian solo leer 3, leer y escribir 7 y 18 carecian de instruccion; los 28 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 14 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, 7 armas blancas permitidas, una prohibida y 4 instrumentos contundentes.

LA VECILLA, cab. de part. jud. (Ayunt.)																
1 1/2	Boñar. (Ayunt.)															
3	4	Cármenes. (Ayunt.)														
3	2	6	La Ercina. (Ayunt.)													
2 1/2	4	3	4 1/2	La Robla. (Ayunt.)												
3 1/2	5	3	6 1/2	1 1/2	Pola de Gordon. (Ayunt.)											
5	6	2	8	4 1/4	3	Rodiezmo. (Ayunt.)										
1 3/4	2 3/4	4 3/4	4	4	5 1/2	7	Sta. Colomba. (Ayunt.)									
2 1/2	3	2	5	5	4 1/2	4	4 1/4	Valdelugueros. (Ayunt.)								
1/2	1 1/2	3	3	2 1/2	3 1/2	5	2	2	Valdepiélago. (Ayunt.)							
2	3 1/2	1	5	2	2	3	3 1/2	3	2	Vegacervera. (Ayunt.)						
1 1/2	1 1/4	4 1/2	1 1/2	4	5	6 1/2	2	3 1/2	1 1/2	3 1/2	Vegaquemada. (Ayunt.)					
15	16	13	18	16	14 1/2	12	16 3/4	12 1/2	14 1/2	14	16	Oviedo, dióc.				
6	7	6	8	4 1/2	6	9	4 1/4	8	6	5	5 3/4	22	Leon, cap. de prov.			
28	28	30	26	28 1/2	30	33	26 1/4	30 1/2	28 1/2	29	28	55	23	Valladolid, aud. terr. y c. g.		
62	62	64	60	62 1/2	64	67	69	64 1/2	62 1/2	63	62	79	57	34	Madrid.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
					Electores.										Jóvenes alistados de edad de															
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombs.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Boñar.	LEON.	15	367	1651	205	14	219	191	1	1	6	1	6	15	26	24	16	21	14	18	10	129	4'2	179108	7050	186158	29154	79 15	17 22	15'66
Cármenes.		17	334	1503	223	11	234	210	1	1	6	1	6	17	22	12	16	20	17	5	4	90	3'9	144711	4159	148870	21005	63 6	13 6	14'11
Ercina (la).		10	233	1049	141	9	150	140	1	1	6	1	6	13	11	10	8	16	5	5	4	59	2'7	155610	519	156129	11661	50 1	11 4	7'47
Pola de Gordon (la)		16	478	2451	303	16	319	303	1	1	6	1	6	16	40	36	24	32	26	10	17	185	5'6	152383	11810	164193	27570	57 23	12 27	16'79
Robla (la).		12	310	1395	253	9	262	217	1	1	6	1	6	12	22	24	17	17	13	13	12	118	3'6	97353	6517	103870	17721	57 5	12 23	17'06
Rodiezmo.		18	410	1845	233	14	247	197	1	1	6	1	6	18	20	21	17	16	15	17	17	123	4'8	147307	2919	150226	24010	58 19	13 »	15'98
Santa Colomba.		10	234	1053	192	9	201	184	1	1	6	1	6	10	13	17	8	14	19	15	8	94	2'8	123605	2221	125826	15092	64 17	14 11	11'99
Valdelugueros.		10	218	981	157	8	165	154	1	1	6	1	6	10	20	10	15	10	6	2	4	67	2'6	132891	2793	135684	13897	63 25	14 6	10'24
Valdepiélago.		13	248	1016	167	7	174	163	1	1	6	1	6	13	13	16	18	20	15	12	6	100	2'7	101007	1279	102286	13571	54 24	13 12	13'27
Vegacervera.		11	324	1458	203	6	209	197	1	1	6	1	6	11	29	22	15	22	10	19	18	135	3'7	177802	4187	181989	14758	45 18	10 4	8'11
Vegaquemada.		8	206	927	148	9	157	142	1	1	6	1	6	8	19	11	5	25	8	14	3	85	2'4	180747	890	181607	16705	81 3	18 1	9'20
Totales.		140	3362	15129	2225	112	2337	2098	11	11	66	11	66	143	235	203	159	213	148	130	103	1191	39	1592494	44344	1636838	205144	61 »	13 19	12'53

NOTA. No se incluye en las contribuciones la de *culto y clero*, cuyo importe en la proporcion de 4'52 por 100 de la riqueza imponible á que sale el cupo de la prov., debe ascender á rs. vn. 73,995 que dan 22 rs., por vec., y 4 rs. 30 mrs. por hab. y hace subir el total de las contribuciones que paga el partido á rs. vn. 279,139 ó sean 81 rs. por vec., 18 rs. 15 mrs. por hab. y 17'05 por 100 de la riqueza.

VECILLA (la): l. cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayuntamiento de Valdepiélago. sit. en la márg. der. del r. *Curueño*; su clima es frio, pero sano. Tiene 36 casas; escuela de primeras letras; cárcel y 3 igl. parr. (San Miguel, Santiago y Sta. Maria) servidas por 2 curas de primer ascenso las primeras, y por uno de término la última, todos de presentacion del marqués de Astorga, con la circunstancia de serlo tambien la segunda de D. Fermin Melgar. Hay buenas aguas potables. Confina con Otero, Campohermoso y Valdepiélago. El terreno es de mediana calidad y de regadio en parte. Ademas de los caminos locales, cuenta el de Leon á Asturias: recibe la correspondencia de aquella c. prod.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos: cria ganados, caza y pesca. ind.: telares de lienzos y estameñas del pais. pobl.: 40 vec., 168 alm. contr.: con el ayunt. El hallarse este pueblo en el centro del part. debe haber sido la causa de establecer en él la cab. del juzgado, pues su importancia es tan poca, que hasta de ayunt. carece.

VECILLA DE TRASMONTE: l. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villanazar. sit. en llano; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 16 casas; escuela de primeras letras con Fresno de la Polvorosa, á que asisten 25 niños de ambos sexos, que satisfacen 110 rs. al maestro; igl. (Santiago Apóstol) anejo de Micereces, y malas aguas de pozo. Confina con Colinas, Villanazar, Aguilar de Tera, y el monte de la Cervilla. El terreno es llano, de buena calidad y de secano: por él corren las aguas del arroyo de la Almucera. Los caminos son locales: recibe la correspondencia en Benavente. prod.: trigo, centeno, cebada y pastos; cria ganado lanar y cabrio y caza de liebres y perdices. pobl.: 14 vec., 58 alm. cap. prod.: 22,856 rs. imp.: 2,713. contr.: 2,296 rs. un maravedí.

VECILLA DE VALDERADUEY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 horas), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (11). sit. en una pequeña elevacion á las márg. del r. *Valderaduey*: goza de clima sano. Tiene 160 casas: la de ayunt.; una hermosa fuente de buenas aguas con 2 caños y un gran pilon; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,650 rs.; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Miguel), servidas cada una por su respectivo cura y sacristan; dentro de la pobl., en la parte mas elevada hácia el N., se encuentran varias bodegas para conservar el vino. Confina el térm. con los de Castroponce, Villacid, Villavicencio, Urones y Mayorga: el terreno, bañado por el mencionado r., sobre el que hay un puente de piedra con 3 arcos, es de buena calidad. caminos: los locales, el que conduce á Zamora y el que desde Valladolid dirige á Leon. correo: se recibe

y despacha en Mayorga. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantienen las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola, una fáb. de ladrillo y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 195 vec., 824 alm. CAP. PROD.: 1.758,640 rs. IMP.: 84,000.

VECILLA DE LA POLVOROSA: l. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Morales de Rey. SIT. en llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 27 CASAS; escuela de primeras letras en union de Fresno de la Polvorosa, dotada con 110 rs., á que asisten 25 niños de ambos sexos; iglesia parroquial (San Andres) servida por un cura de ingreso y presentacion de 2 voces mixtas; y buenas aguas potables. Confina con Fresno, Maire de Castroponce, Villabrazaro y Morales de Rey. El TERRENO es de superior calidad y de regadio en su mayor parte, debido á las aguas del *Orbigo*, sobre el que hay una barca de paso. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganado lanar, alguna caza y pesca de truchas y barbos. POBL.: 23 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 38,878 rs. IMP.: 6,302. CONTR.: 2,802 rs. 26 maravedís.

VECILLA DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Soto de la Vega. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 40 CASAS, inclusas las del barrio de Oteruelo; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita (Sto. Cristo de los Afligidos) y buenas aguas potables. Confina con Soto de la Vega, la Bañeza, Huerga de Garaballes y Valdesandinas. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del *Orbigo*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de algunas codornices y pesca de truchas, barbos y tencas. IND.: algunos molinos harineros y de aceite de linaza. COMERCIO: estraccion de lino en rama ó hilados. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VECIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, feligresía de San Julian de *Vecin* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

VECINDAD (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla y en su parr. de San Miguel: 7 vec., 41 almas.

VECINO: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VECINO (EL): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Calzada de Don Diego. POBL.: 2 vecinos, 16 almas.

VECINOS: l. con ayunt., al que estan unidos los desp. y alq. de Carneruelo, Casasola del Campo, Galleguillos, Olmedilla, Sanchiricones y Torre de Juan Pacheco en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid (27) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terr. despejado cubierto casi todo de monte bajo; el CLIMA no es frio y las enfermedades mas comunes las calenturas y tercianas. Tiene 54 CASAS de pocas comodidades formando cuerpo de pobl. con 3 calles; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; una fuente de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada, á cuyo cargo se halla el anejo de Olmedilla; un cementerio fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con la Torre de Juan Pacheco; E. Olmedilla; S. Casasola del Campo, y O. Galleguillos; corre por él un regato que tiene un puente de mamposteria. El TERRENO participa de monte y llano, con prados naturales y monte de encina y roble. CAMINOS: la calzada de la sierra de Francia y los que conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y lino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 56 vec., 234 alm. RIQUEZA PROD.: 274,850 rs. IMP.: 13,742.

VECIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sandianes* (V.).

VECOR ó BÆCOR: c. de la España ant., cuya memoria nos ha conservado Apiano; habiendo sido batido en ella Viriato por Favio Máximo Emiliano. Cortés cree ser el actual pueblo llamado *Vicorp* en el reino de Valencia; sin embargo estamos mejor por la reduccion que otros le dan colocándola en Bejar; aun que todo es harto incierto.

VEDE: ald. con ayunt. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

VEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Cruz de *Ribadulla* (V.).

VEDRA: ayunt. en la prov., aud terr. y c. g. de la Coruña (12 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2). SIT. sobre la der. del r. *Ulla*; CLIMA benigno, con buena ventilacion. Se compone de las felig. de Illobre, San Andrés; Merin, San Cristóbal; Puente-Ulla, Sta. Maria Magdalegna; Rivadulla, San Mamed; Rivadulla, Sta Cruz; Sarandon, San Miguel; Sarandon, San Pedro; Sales, San Felix; Sales, San Julian; Trobe, San Andrés; Vedra, Sta. Eulalia (cap.), y Vilanoba, San Pedro que reunen 1,100 CASAS diseminadas y formando pequeños l. y ald. Hay escuelas temporales para niños y niñas pero sin dotacion fija. El ayunt. carece de casa propia para celebrar sus sesiones, asi como de cárcel y escuelas públicas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Conjo; E. Boqueijon; S. r. *Ulla* que lo separa de la prov. de Pontevedra, y por O. con Teo del part. jud. de Padron. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad con arbolado de robles y castaños, y bañado por varios riach. que corriendo de N. á S. desaguan en el *Ulla*. Los CAMINOS vecinales y municipales, asi como el que desde Santiago llega á la barca de Sarandon están mal cuidados: el CORREO se recibe de Santiago por el baligero que lo conduce á Orense. Las PROD. mas comunes son, cereales, legumbres, patatas, vino y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y telares. POBL.: 1,097 vec., 5,217 alm. RIQUEZA IMP.: 817,714 rs. CONTR.: 64,860. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

VEDRA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2) y ayunt. de su nombre y del que es cap. SIT. en una altura despejada; con CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Basar, Burgo, Fontao, Fornelos, Fufin, Manteles, Marzan, Pousada, Roelle y Trasaris que reunen 168 CASAS, varias fuentes de agua potable, y escuela indotada para niños y niñas. La igl. parr. (Sta. Eulalia) esta servida por un curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: tiene dos ermitas, la de la Asuncion en el Burgo y la de los compatronos San Ciprian, San Sebastian y San Roque en el l. de Marzan. El TÉRM. confina por N. con los de Merin, Vilanova y Lertedo; E. San Felix de Sales; S. San Miguel y San Pedro de Sarandon, y O. Bramonde y Trobe: el TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, centeno, vino, trigo, cebada, patatas, legumbres, castañas, lino, verduras y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y se pescan truchas; el riach. de Pozo negro que recorre los pueblos de la felig. y da impulso á 3 molinos harineros. IND.: la agricola y pecuaria, algunos telares y varios artesanos de primera necesidad. POBL.: 168 vec., 774 alm. CONTR.: con las demas feligresias que forman el ayunt. (V.).

VEDREÑA ó VIDREÑA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurid. de *Aña* (V.): consta de una sola casa con una capilla bajo la advocacion de la Virgen de la Vedreña en la cual se verifica una fiesta anual el dia 8 de setiembre llamada *aplech de la Vedreña*, donde concurren en romeria los vec. de los cas. y pueblos inmediatos. Por tradicion se sabe que antiguamente se llamaba parr. y pertenecian á ella las casas sitas en el térm. de Aña, denominadas Malus, Llinas, Canaleta y Mas deu Escales (V. BEDREÑA).

VEDUS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de San Pedro de *Villalbite* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VEEMIL (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (5). SIT. al N. de la cap. del part., y der. del r. *Bermaña*, afluente del *Umia*, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS en los l. de Canle, Cam-

piño, Follente, Outeiro y Paradela de Monte. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato lego; hay tambien 2 ermitas dedicadas á San Lorenzo y San Antonio. Confina N. Carracedo; E. San Andrés de Cesar; S. Caldas de Reyes, y O. Sayar. El TERRENO es de buena calidad; ademas del mencionado r. le cruzan 2 arroyos que de N. á S. tambien desaguan en el *Umia*; y por el térm. atraviesa la carretera de Santiago á Pontevedra. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, lino, patatas, legumbres, castañas y pastos: se cria ganado vacuno, y lanar; caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de sayal. POBL.: 139 vec., 559 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA: barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos.

VEGA: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza.

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero de Sta. Maria de Piñera. SIT. á la conclusion de la sierra de Gamonedo en una ensenada que va á la hondonada de Cudillero; su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 10 vec. y 43 almas.

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santirso de *Abres* (V.). POBL.: 16 vec. y 86 almas.

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y feligresía de Sta. Eulália de *Turiellos* (V.).

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de *Piñeres* (V.).

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Esteban de *Leces* (V.).

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Julian de *Cazanes* (V.).

VEGA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Estéban de *Molleda* (V.).

VEGA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Pedro *Arrojo* (V.).

VEGA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla y térm. jurisd. de *Quesada* (V.).

VEGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Vega de Logares* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

VEGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.).

VEGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Vega* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

VEGA: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; nace de las vertientes de la sierra del pueblo de Vega del Castillo, ó sea Peña Negra; corre hácia Muelas de los Caballeros y Peque, donde se incorpora al r. *Conejos*: tiene un puente de piedra en Peque, llamado Oterino: durante el invierno lleva agua para 4 ruedas de molino, y en el verano para 2.

VEGA: r. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo; nace en térm. de Argamasilla de Calatrava, donde le llaman r. del *Juncar*; entra en el de Almodovar al pie del Cerro-Marin, siguiendo por las viñas de esta v. y la deh. boyal de la Vega, de la que toma su nombre; pasa á los térm. de Tirteafuera y Cabezarados, llamándosele aqui r. de *Almodovar*; sigue por el de Abenojar, y recibe las aguas del arroyo *Ojalora*, en la encomienda de Villagutierrez, del secuestro de D. Cárlos, cerca de la mina de los Albertos, tomando aqui el nombre de *Abenojar*, y desaguando luego en *Guadiana*: tiene un puente en la Vega de Almodovar de un solo ojo; da movimiento á un molino, cerca de Abenojar titulado de Cebollo; pierde su curso en el verano y cria peces ordinarios.

VEGA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise y térm. jurisd. de Yaiza.

VEGA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

VEGA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, cuyo juez ordinario lo nombraba el cabildo del mismo Santiago.

VEGA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan Bautista de *Castiello* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de *Lena* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Ujo* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Mérida* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de *Priesca* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro *Apóstol* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavicioso y felig. de San Pedro de *Ambás* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel *Arcángel* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

VEGA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de *Colon* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Loceda* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Quintana* (V.). POBL.: 26 vec., 130 almas.

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de la *O.* (V.).

VEGA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (7). SIT. en llano, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 32 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 300 rs. y 17 fan. de trigo; una igl. parr., filial de la de Yanguas. Confina el TÉRM. con los de Leria, La Mata, Villosillo y Camporredondo; dentro de él se encuentran varias fuentes de abundantes y buenas aguas. El TERRENO, fertilizado en parte por el r. *Leza* y por otro arroyo que brota dentro de la jurisd., es quebrado y de regular calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Yanguas, todos en mediano estado, por la mala calidad del terreno. PROD.: cereales, legumbres y algunas hortalizas; buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrío. POBL.: 23 vec., 90 almas. CAP. IMP.: 43,230 rs.

VEGA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; pertenecen al l. de Miera.

VEGA (LA): l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Julian de *Bocamaos* (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (7), aud. terr. y c. g. Valladolid (22): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Calaveras de Arriba, Cabrera, Carrizal, Espinosa, Valcuende y Villamorisca. SIT. á la izq. del r. *Cea*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santa Maria Magdalena), servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confina con Villamorisca, Calaveras de Arriba, Cabrera, la Riva y Cebanico. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le bañan las aguas del *Cea*. Los CAMINOS se dirigen á Sahagun y montañas de Valdeburon; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas y bárbos. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGA (CASA DE LA): granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Monterde.

VEGA (NTRA. SRA. DE LA): monast. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, térm. de Cimanes: es muy frecuentado por todos los hab. de la Vega, y aun de pueblos de la ribera izq. del *Esla*.

VEGA (SAN EMILIANO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (3/4): SIT. en una parte del valle que ocupa el concejo de dicha v.; CLIMA templado y sano; vientos los del 1.° y 4.° cuadrante. Tiene 63 CASAS en los l. de Aroles, Paniceres, Piquiella, Villares y Vega. Hay escuela de primeras letras dotada con trigo y maiz, y frecuentada por niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Emiliano) está servida por un cura de primer ascenso y patronato del ob. Confina N. Granda y Bernueces; E. Santurio y Caldones; S. Lebandera, y O. Huerces y Leorio. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. *Viejo*, y en los Villares tiene la presa con la cual se estraen las aguas para los molinos de Ceares. Hay un CAMINO que dirige á la Pola de Siero, los demas son locales. PROD.: trigo, maiz y habas; se cria ganado vacuno y algun

mular. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 72 vec., 332 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEGA (SAN JULIAN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1): SIT. á la der. del r. *Sarria*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Casa de Veiga, Lezon y San Julian que reunen 17 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Julian), es matriz de Sta. María de Rubin; el curato es de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con su anejo; E. Corvelle; S. Vilar de Sarria y San Vicente de Betote interpuesto el r. El TERRENO es algo desigual y de 2.ª y 3.ª suerte, pero con bastante arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos. POBL.: 18 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA (SAN LLORENTE DE LA): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (9 1/2 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17 1/2), arz. de Búrgos (9): SIT. en terreno llano entre el *Canal de Castilla* y el r. *Pisuerga*: su CLIMA es alegre y despejado con buena ventilacion y poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 54 CASAS de probre construccion; escuela de primeras letras dotada con 32 fan. de trigo, 5 pagadas por los fondos de propios y las restantes por los padres de los 27 alumnos de ambos sexos que concurren: los vec. se surten de las aguas de una fuente y de las del r. citado: la igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Naveros (part. de Saldaña); E. el r. *Pisuerga* y Melgar de Fernamental; S. San Cárlos de Abanades, y O. Espinosa de Villagonzalo: el TERRENO es llano y muy productivo, principalmente las partes próximas al r. y canal citados, en cuyas márg. hay algunos olmos, chopos y saúces, y cerca de las casas en unos huertecitos varios frutales: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Melgar de Fernamental y de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de liebres y perdices, y pesca de tencas, barbos y truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero: COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos, y la importacion de algunos artículos de que se carece. POBL.: 35 vec., 182 alm. CAP. PROD., 241,663 rs. IMP.: 9,213: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre con los rendimientos de propios y otros arbitrios.

VEGA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de la Pola de Labiana (2), ayunt. de Aller. SIT. en las inmediaciones del r. de este último nombre, y en el centro del ayunt.; CLIMA templado; vientos mas frecuentes los del N., O. y S. Tiene 100 CASAS en los l. de Cabañaquinta, Escobio, Levinco y Vega, y los cas. de Collada, Golladona, Corradones y Rozada. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños, y dotada con 500 rs. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Salvador de Cabañaquinta, se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Hay tambien 2 ermitas, la una en Escobio y la otra en Levinco. Confina N. Villoria; E. Pelugano; S. Bello, y O. Serrapio. Cruza por el térm. el r. *Aller* sobre el cual hay 2 puentes, y desagua en él un riach. que tambien tiene 3 puentes. Los montes abundan en arbolado, arbustos y pastos, habiendo muchos avellanos y castaños. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, nueces, avellanas, castañas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y fraguas en Levinco y Cabañaquinta; celebrándose en este último pueblo un mercado los sábados, cuyo tráfico consiste en paños, ganados, granos, frutas y otros efectos del pais. POBL.: inclusa la del anejo, 100 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (15 leg.), dióc. de Astorga (15), part. jud. de Valdeorras (3 al Barco): SIT. á las inmediaciones del r. *Jares*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras y casa municipal. La igl. dedicada á Sta. María es aneja de la de Nuestra Señora de Castromao, con cuya felig. confina y con las de Casdenodres y Baños. El TERRENO es de buena calidad y abundante de aguas. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: centeno, trigo, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, lino, vino, aceite y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

VEGA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Infiesto, ayunt. de Sariego. Es Santiago de *Sariego* (V.).

VEGA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1). SIT. á la izq. del r. *Sarria*, que la circunda por N., E. y S.; el CLIMA templado y húmedo. Consta de los l. de Céitigos, Piedrafita y Vega, que reunen 28 CASAS, una escuela temporal é indotada, y mucho arbolado. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Salvador de Mato; el curato de primer ascenso, y patronato lego: el TÉRM. confina por N. con el de Larin; E. Rubin; S. San Julian de Vega, y O. Mato: el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales; y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, castañas, nabos, lino, legumbres, hortalizas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de perdices y liebres, y se pescan ricas truchas, anguilas y peces: IND. la agrícola, molinos harineros, y varios telares caseros. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEGA (SANTA MARÍA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/4): SIT. sobre la márgen izq. del *Navia*, CLIMA benigno y húmedo: consta de los l. de Balcóba, Pumarin de arriba y Velachapedrosa, que reunen 18 CASAS, algunas fuentes de buen agua, y no poco arbolado. La igl. parr. (Sta. María) es uno de los anejos de San Pedro de Vilachá, en cuyo TÉRM. confina por O.; al N. Pardo; E. Rivera, interpuesto el *Navia*, que forma el límite S. El TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe en Becerreá. PROD. centeno, patatas, legumbres, lino, algun trigo, maiz, nabos y castañas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 19 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA (SANTA OLAJA DE LA): l. agregado al ayunt. de Villaluenga en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Leon (15): SIT. al E. de la vega de Saldaña y á corta dist. del r. *Carrion*: su CLIMA algo frio, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á intermitentes y dolores de costado. Consta de 20 CASAS, escuela por temporada, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de entrada y provision ordinaria en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. con Barrios; E. Valcabadillo; S. San Terbás, y O. Villosella: su TERRENO es de buena calidad, al E. tiene un monte poblado de roble: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres, hortalizas y algun lino: se cria ganado lanar, vacuno y caballar: caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 18 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 48,813 rs. IMP.: 4,539.

VEGA CON ARDON: ant. hermandad en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Ardon, Benazolbe, Casas-negrales, Fresnellino del Monte, Grulleros, Sotico, Trabajo del Cerecedo, Vega de Infanzones, Villa de Soto y Villoria.

VEGA DE ANTOÑANA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; corresponde á Antoñan del Valle. POBL.: 17 vec., 60 alm.

VEGA DE ARIENZA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. SIT. en la carretera de Leon á Galicia; su CLIMA es frio. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita, propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Lariego de arriba, La-

riego de abajo y Cirujales. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del *Omaña*. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 14 vec., 65 alm. CONTR. con el ayunt.

VEGA DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. SIT. junto al r. *Porma*, en el camino que se dirige á Asturias por el puerto de Tarna; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 38 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentacion de várias vóces gentilicas, y buenas aguas potables. Confina con Boñar, las Bodas y Palazuelo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Porma*. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzo y estameñas. POBL.: 40 vec., 166 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGA DE BOÑAR y ABADIA DE VAL DE DIOS: jurisd real en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Adrados, Bodas (las), Debesa (la), Llamera, Mata de la Riba. Val de Castillo, Vega (la), y Vozuevo, para los cuales nombraba juez ordinario el monasterio de Sta. Maria de Val de Dios.

VEGA DE BUR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21 1/2). SIT. en terreno llano y con algunas cuestas á sus inmediaciones; su CLIMA no es muy frio, y las enfermedades comunes son catarros. Consta de 50 CASAS de mediana construccion; escuela por temporada, concurrida por 18 niños y dotada con 90 rs. y la corta retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay 2 fuentes de buenas aguas: la igl parr. (San Vicente) es de entrada y provision del ordinario: fuera de la pobl. se hallan las ermitas de San Tirso y de Ntra. Sra. del Revollar. El TÉRM. confina por N. con Pison; E. Granja de Sta. Eufemia; S. Quintanatello, y O. Bascones: en su jurisd. hubo un convento de templários y un desp. titulado Sta. Eulalia: el TERRENO es de mediana calidad, disfrutando de secano y regadio; el r. *Burejo* pasa por él para incorporarse al *Pisuerga*; al O. hay un monte de mata baja, y algunos olmos y chopos al rededor del pueblo: los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Prádanos. PROD.: trigo morcajo, centeno, avena y lino; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, peces y cangrejos. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 32 vec., 166 alm. CAP. ROD.: 22,050 rs. IMP.: 685. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VEGA DE CARRIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Saro. SIT. en una llanura á las márg. del r. *Pisueña*; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 47 CASAS, inclusas las de los barrios de Bustillo y la Canal; igl. parr. (San Andres Apostol) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (San Roque y la Magdalena); un conv. de monjas franciscanas, y buenas aguas potables. Confina con Penilla, Santibañez y Saro: en el térm. se encuentran los cabañales de Morturio, la Hoz y Junduria. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Pisueña*, que en sus avenidas suele causar algun daño. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Cartes. PROD.: trigo, maiz, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: 45 vec., 205 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGA DE CASCALLANA (STA. CRUZ): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Rubiana. SIT. á la der. del r. *Sil*; CLIMA sano. Tiene 30 CASAS, y una igl parr. (Sta. Cruz) que es aneja de la de Sta. Maria de Barrio, con la cual confina y con las parr. de Rubiana y Porto. El TERRENO es muy pintoresco y fértil; abunda en buenas aguas; y PROD. centeno, trigo, castañas, vino, lino, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de varias especies. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA DE CIMA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Marina del Puerto de *Vega* (V.).

VEGA DE CIMA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

VEGA DE CORRAL RUBIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-Rubio.

VEGA DE DIEGO: vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. entre las faldas de Tamia y el pueblo de Tiagua. Consta de unas 40 fanegas de buena miga como todos los alrededores de la montaña. PROD.: trigo, maiz y legumbres, con poco invierno, y por consiguiente es de lo mejor de la isla. Linda al O. con Tronquillo.

VEGA DE DOÑA OLIMPA: l. con ayunt. al que está agregado Renedo del Monte en la prov. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (15). SIT. en terreno montuoso y rodeado de cuestas por todos lados, menos por el de S; su CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen pocas enfermedades. Consta de 50 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 18 jóvenes de ambos sexos; buenas aguas y una igl. parr. (San Cristóbal). El TÉRM. confina con el de Valbenoso, Villamelendro, Portillejo y Relea: en su jurisd. estan los desp. de Valbuena y Villarruaño: su TERRENO es de mediana calidad y le cruza un pequeño arroyo; tiene un monte al N. E. y O. poblado de carrasca: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres y alguna hortaliza; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agricola. POBL.: 28 vec., 146 alm. segun datos oficiales, y por noticias fidedignas sabemos es de 50 de los primeros y 180 de las segundas. CAP. PROD.: 18,200. rs. IMP.: 1,342.

VEGA DE ESPINAREDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Espinareda de Vega, San Pedro de Olleros, Sésamo y Villar de Otero. SIT. en un valle que baña el r. *Cua*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 180 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andres) servida por un cura de ingreso, que presentaban los monges del estinguido monast. de benedictinos de este pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Sésamo, San Andres y Castellanos. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Cua*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Galicia por el puerto de Cienfuegos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, legumbres, patatas, frutas, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL. de todo el ayunt.: 229 vec., 1,090 almas. CAP. PROD.: 4.918,255 reales. IMP.: 83,929. CONTR.: 18,244

VEGA DE FORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Sta. Maria de *Vega de Forcas* (V.). POBL.: 20 vec., 100 alm.

VEGA DE FORCAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (1/2). SIT. en terreno montuoso pero despejado, y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Estéban de Linares ó Liñares, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. Zanfoga; S. Pacios, y O. San Juan del Hospital. El TERRENO participa de llanos destinados al cultivo. Los CAMINOS trasversales y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la Vega de Valcarcel: PROD.: centeno, nabos, patatas, algun trigo, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda, hay caza mayor y menor. IND.: la agricola y pecuaria, algunos molinos, quesos y manteca. POBL.: 20 vec., 114 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA DE GORDON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon. SIT. en la márg. der. del rio *Vega* ó *Bernesga*, sobre el camino que dirige á Asturias por el puerto de Pajares; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Vega, anejo de Beberino, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Lucia y la matriz. El TERRENO es de me-

diana calidad y en parte de regadio. Ademas de los CAMINOS locales cuenta al mencionado de Asturias. PROD.: granos, patatas, algunas legumbres, nabos y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 40 vec., 164 alm. CONTR. con el ayunt.

VEGA DE LARA (LA): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3) y ayunt. de Lara (1/2). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA bastante saludable. Tiene 5 CASAS y es anejo de Lara, al cual estan unidas su POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.).

VEGA DE LIEBANA (LA): l. concejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos; es cab. de. ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Valmeo, Tudes, Tollo, Campollo, Toranzo, Bores, Enterrias, Barrio, Dobres, Barago, Ledantes, Pollayo, Vejo y Villaverde. Se compone de las ald. de Señas, la Vega y Valcayo: SIT. el primero en un alto, el segundo en llano, y el último en lo profundo de un valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 41 CASAS, entre ellas la de la Lama, de arquitectura antigua; escuela por 8 meses, á que asisten 20 ó 25 niños; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de presentacion de varios particulares; 3 ermitas, una en cada barrio (San Antonio, Ntra. Sra. de las Nieves y San Cristóbal), y buenas aguas potables. Confina con Tollo, Campollo, Barago, Dobres, Barrio y Bores, con cuyos l. tiene el que nos ocupa mancomunidad en los montes. El TERRENO, escepto el que ocupa el barrio de la Vega que es llano, es montuoso y bastante áspero. Los montes forman grandes cordilleras, y se hallan poblados de árboles de roble, encina, haya y otras especies. Hay prados y bastantes frutales. Los r. denominados *Riofrio alto*, *Riofrio bajo* y el que desciende de San Glorio, que reunidos en la Vegan, toman el nombre de *Quiviesa* ó *Cereceda*, son los que recorren el terreno. Los CAMINOS, aunque carreteros, son locales, estrechos y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: toda clase de granos, legumbres, patatas, vino, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de barbos y anguilas. IND y COMERCIO: esportacion á Castilla de corteza de encina para los curtidos, retornando vino, con lo cual van destruyendo el arbolado de un modo lastimoso. POBL., RIQUEZA Y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VEGA DE LOGARES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (4 3/4). SIT. en terreno montuoso y CLIMA frio: comprende los l. de Braña, Dradas, Louteiro, Llacin, Vega y Villafrugilde, que reunen 27 CASAS, algunas fuentes ó manantiales de agua potable y no poco arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato propio y cementerio saludable. El TÉRM. confina por E. con la prov. de Oviedo; S. felig. de Robledo; O. la de Carballido, y N. la de San Andres de Logares. desde donde y con direccion al S. baja un riachuelo, que inclinándose al O. se incorpora al r. *Rodil* para desembocar en el *Eo*. El TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales y muy malos, y el CORREO se recibe de Fonsagrada. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y la recria y beneficio del ganado. POBL.: 30 vec., 157 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA DE LLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

VEGA DE MAGAZ: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz. SIT. en un valle húmedo; sus enfermedades son catarros. Tiene 60 CASAS; igl. anejo de Zacos (Sta. Maria) y servida por un coadjutor; y una fuente de buenas aguas. Confina con la matriz, Venamaria, Cogorderos, la Revilla y Otero de Escarpizo. El TERRENO es de mala calidad, y le bañan durante el invierno las aguas del r. *Tuerto*. Los CAMINOS dirigen á Leon, la Bañeza, el Vierzo y Astorga, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, cebada, patatas, alguna fruta y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND.: la arrieria. POBL.: 50 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGA DE MONASTERIO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cubillos de Rueda. SIT. en una ladera con algun declive al O. y aguas vertientes al *Cea*; su CLIMA es algo frio pero sano. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.. 70 vec., 290 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGA DE MONTAÑA BERMEJA: vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. de Tegnise, jurisd. de Tinajo: SIT. al N. NO. de esta pobl. á 1 leg. de dist.: su TERRENO muy pedregoso, está cubierto en parte de buena tierra caliza, asimismo ferruginosa, descomposicion de su montaña, la que es muy fértil, si favorecen las lluvias. Contiene unas 20 fanegas que PROD. maiz, siendo su restante terr. de mala calidad, el cual da alguna cebada y barrilla si llueve mucho, sino sus cosechas son muy raras.

VEGA DE MUÑALEN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas y felig. de la Purisima *Concepcion* (V.). POBL.: 17 vec., 75 almas.

VEGA DE NOCEDA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; es uno de los que forman la v. de Noceda.

VEGA DE NUEZ: ald. en la prov. de Zamora (20 leg.), part. jud. de Alcañices (2 1/2), dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Viñas (1): SIT. en un cerro; su CLIMA es templado y sano. Tiene 20 CASAS; igl. (San Martin) anejo de Nuez, y buenas aguas potables. Confina con Figueruela de Abajo, Moldones, San Blas y el Poyo. El TERRENO es de infima calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo que nace en el térm. Hay un monte de robles, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, vino, lino, y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices. POBL.: 13 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 24,500 rs. IMP.: 2,656 CONTR.: 951 rs. 29 mrs.

VEGA DE OLLEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal del Obispo. POBL.: 1 vec., 3 almas.

VEGA DE PAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18). SIT. en unos estrechos valles entre montañas; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonias y pleuresias. Tiene unas 300 CASAS distribuidas en 4 barrios ó grupos principales llamados Viaña, Yera, Pandillo y Gurueva; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Vega) servida por 3 curas beneficiados de provision del ordinario en patrimoniales; 2 ermitas (Ntra. Sra. del Cármen y San Antonio Abad), y buenas aguas potables. Confina con San Roque, valle de Carriedo, Espinosa de los Monteros, San Pedro el Romeral y valle de Toranzo. El TERRENO es de mala calidad, pero muy apropósito para el arbolado; por él corren las aguas de 3 pequeños r. que nacen en el térm. y montañas que limitan con la prov. de Búrgos, los cuales reunidos forman el llamado r. *Pas*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, alubias y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y algunos salmones. IND.: algunos molinos harineros, y el tráfico de paños, lienzos y otros efectos. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del par.)

VEGA DE PERROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios de Luna. SIT. en terreno algo montañoso, cerca de la márg. der. del r. *Luna*; su CLIMA es templado. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Cristina) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Mora, la Majua, Quintanilla y Bobia. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, algun trigo, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. En su térm. se permitió beneficiar en 11 de setiembre de 1591 una mina de oro, plata y cobre. POBL.: 56 vec., 212 alm. CONTR. con el ayunt.

VEGA DE PETROLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

VEGA DE PINDOLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Martin de *Mohias* (V.). POBL.: 18 vec., 88 almas.

VEGA DE POJA (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 1/4 leg.), ayunt. de Siero. SIT. en llano y al E. de la cap. de prov.; CLIMA templado y sano. Tiene unas 250 CASAS en los barrios de Aveno, Careses, Muncó, Ordiales, Rayo, San Martin, Vega, Villanueva y Vilar. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura y un capellan, que celebra la última misa en los dias festivos; el curato es de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 4 ermitas que nada de particular ofrecen. En el barrio de Careses existe un ant. torreon propio de la casa de los Baqueros de Villaviciosa. Confina el TÉRM. por N. y E. con la Pola de Siero. El TERRENO es bastante llano y fértil; le baña un riach. que nace de unas fuentes en los barrios de Villanueva y Careses, pasa por el de Vega, y sobre el CAMINO que desde Infiesto se dirige á Oviedo tiene un puente de piedra llamado Recuna. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, legumbres, lino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, y una fábrica de loza fina en el l. de Rayo. POBL.: 256 vec., 1,100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEGA DE RENGOS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): SIT. en el valle de su nombre á orillas del r. *Narcea*; el CLIMA es templado y los aires mas frecuentes el N. y O. Tiene 138 CASAS en los l. de Cruces, los Eiros, San Martin, Moucó, Moal, Ovallo, Pueblo, Vega y Vega del Tallo. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños durante el invierno, y tambien existe un palacio denominado la Muriella, propiedad del conde de Toreno. La igl. parr. (San Juan) de la que es aneja la de Sta. Eulalia de Laron, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Se cuentan ademas 9 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. Posada; E. Noceda; S. Gedrez, y O. Vegalagar; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es muy pendiente hácia el E. y O., y de mediana calidad; ademas del r. *Narcea*, atraviesa por esta felig. el r. *Moal*, que nace en el monte de Muniellos dist. 2 leg., tiene los puentes Riocavo y la Brañueta; habiendo sobre el *Narcea* los denominados de Vega y la Muriella. Tanto en el espresado monte Muniellos, que es muy estenso, como en el de Rañadorio se crian corpulentos robles, hayas, abedules, platanos, avellanos y toda especie de arbustos; habiendo en el de Rañadorio una antiquísima haya de mas de 80 pies de altura y 18 de circunferencia, por lo cual tambien se da al monte el nombre de Fayona; y al pie del mismo en términos del l. de Pueblo se encuentran 2 abundantes canteras, la una de escelente mármol blanco, y la otra de marmol de color de plomo. Un CAMINO conduce de S. á N. á Cangas y su estado es malo; el CORREO se recibe de dicha v. PROD.: centeno, trigo, maiz, habas, arvejas, patatas, lentejas, lino, cañamo y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, faisanes, rebecos, corzos y jabalies, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de algunos cereales, maderas y cal, é importacion de géneros de vestir. POBL.: 133 vecinos 996 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA DE REY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Juan del *Castiello* (V.).

VEGA DE REY: l. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Semproniana* (V.).

VEGA DE RIACOS: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), dióc. de Leon (16). SIT. en el llano que forma una pequeña vega y á corta dist. de los riach. del *Brezo* y de las *Heras*; su CLIMA es algo frio y húmedo bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 14 CASAS de mala construccion; igl. parr. (Ntra. Sra. de Valdavia). El TÉRM. confina con los de Barajores y Riosmenudos: su TERRENO es de mediana calidad y le cruzan 2 riach. dividiendo uno de ellos las casas: al O. hay un pequeño monte poblado de mata baja de roble: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres, todo en corta cantidad; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y peces. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros de poco valor. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la de algun lino hilado. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 17,576 rs. IMP.: 906.

VEGA DE RIO DE PALMAS: pago dependiente del ayunt. y parr. de la v., de la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. en un valle, á las márg. del barranco de la Peña, con buena ventilacion y CLIMA sano; aunque propenso á calenturas ó tabardillos y pulmonias. Hay 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Peña y San Sebastian), la primera hácia la parte de Oriente y la otra en el centro: sus hab. se surten de agua de pozos, asi como tambien del barranco arriba nombrado. Confina N. con el TÉRM. de la v. (1 1/2 leg.); E. con la jurisd. de la Antigua (1/4); S. con la de Pajara (1), y O. con el mar: con las aguas del mismo barranco en años de lluvias se riegan algunos trozos de tierra de escelente calidad; los que PROD. 2 y 3 cosechas de maiz, papas y granos; y su vega, trigo, cebada, barrilla, cochinilla, dátiles y tamarias, aunque nunca en gran cantidad. Se crian algunos árboles frutales de diferentes especies. IND.: antes habia en este pago un molino harinero que era el mejor de la isla, pero en el dia solo queda de él la presa que se halla cortada por la corriente de las aguas. POBL.: 460 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

VEGA DE RIOPONCE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (10). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 130 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; 2 igl. parr. (el Salvador y San Millan); una ermita (el Santísimo Cristo de la Vera Cruz). Confina el TÉRM. con los de Santervas, Villacarralon, Otaruelo, Fuenteoyuelo y Villanueva de la Condesa; dentro de él se encuentran hasta 11 fuentes de buenas aguas. El TERRENO, bañado por el r. *Valderaduey*, cuyo paso facilita un puente de piedra, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Villalon. PROD.: cereales, vino, legumbres, patatas, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y mular; hay caza de perdices y liebres, y pesca de anguilas, peces y cangrejos. IND.: la agrícola, la arrieria y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutas, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 87 vec., 306 alm. CAP. PROD.: 944,400 rs. IMP.: 94,440.

VEGA DE RIVADEO: l. con ayunt. del mismo nombre, en la prov. de Oviedo, y felig. de San Estéban de Pianton, del part. jud. de *Castropol* (V.). POBL.: 364 vec., 1,947 almas.

VEGA DE RIVADEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Castropol (3), c. g. de Castilla la Vieja (62 á Valladolid). SIT. en la estremidad occidental de la prov. y confines con la de Lugo, á las inmediaciones del r. *Eo*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Abres, Santiago; Meredo, Sta. Marina; Paramios, Sta. Maria; y Pianton, San Estéban; advirtiendo que la parr. de Abres divide algunos de sus l. con la de Sante en la inmediata prov. de Lugo. El ayunt. reside en la v. de su mismo nombre. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Castropol; al E. con el de Boal; por S. el de San Tirso de Abres, y al O. con el de Trabada, prov. de Lugo. El TERRENO participa de monte y llano, distinguiéndose en el primero el pico de Agudelo; las inmediaciones del r. *Eo* son vegas amenas y feraces, con variedad de arbolado de distintas clases: el indicado r. atraviesa por la estremidad O.; y recibiendo el r. *Suaron* y otros arroyos, principia á formar ria, que es navegable desde las inmediaciones de la cap. del distr. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, avena, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, frutas, leña, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies; IND.: la agricultura, molinos harineros, ferrerias y fáb. de clavazon, cerrajeria, llaves, calderos, sartenes etc.; telares de lienzo y de ropas de lana, batanes, una fáb. de papel, marineria y cuantos oficios se conceptuan de primera necesidad. COMERCIO (V. el art. de la cap. del ayunt.) POBL.: 1,208 vec., 7,374 alm. CONTR.: 107,996 rs.

VEGA DE RIVADEO: v. cap. del ayunt. del mismo nombre, con aduana de cuarta clase, en la prov. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Castropol (3), felig. de San Estéban de Pianton. SIT. en la confluencia de los r. *Suaron* y *Eo*; reinan todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 312 CASAS distribuidas en calles, y algunos barrios; casa municipal; cárcel; escuela de primeras letras; otra para niñas; varias tiendas de ropas, abaceria y de otros géneros de consumo, y una botica. Comprendida esta v. en la mencionada felig. de Pianton, puede verse en dicho art. lo concerniente al térm. y producciones agrícolas. Los alrededores son vegas muy amenas y productivas, habiendo en ellas muchos huertos con árboles frutales, y criándose á orillas de los r. diferentes clases de árboles silvestres que contribuyen á hermosear el pais. Dicho r. *Eo* cruza por la parte occidental de la v., desde la cual es navegable hasta su desague en el Océano Cantábrico, dist. 1 1/2 leg.; asi que, por la indicada ria bajan los buques mercantes, que tienen en el puerto un fondeadero cómodo y seguro, y á cubierto de los embates esteriores ó de la costa; el *Suaron*, que atraviesa de E. á O. y confluye en el anterior, tambien pudiera hacerse navegable hasta 1 leg. mas arriba de la v., por la cual atraviesa el CAMINO general de Oviedo á Galicia, cuyo tránsito es el mas frecuentado por las tropas, y el único de comunicacion entre los pueblos litorales al r. *Eo* y los de la montaña, existiendo una barca al O. del pueblo para continuar el mencionado camino. IND.: ademas de la agricultura y molinos harineros, hay fáb. de hierro dúctil, martinetes y obradores donde se fabrican llaves, clavazon, calderas y cuantos utensilios domésticos y de labranza pueden apetecerse; una fáb. de papel, telares de lienzo y de ropas de lana, dedicándose muchos vec. á la pesca y navegacion. COMERCIO: se celebra un mercado semanal y 2 ferias mensuales de bastante concurrencia, cuyas principales operaciones consisten en géneros y frutos del pais y de los limítrofes. Cuál haya sido el movimiento comercial de esta aduana durante los años de 44 y 45, se manifiesta en los siguientes estados:

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Aceite	Arrobas.	151	553
Aguardiente	id.	315	372
Arroz.	id.	205	288
Azúcar	id.	656	502
Bacalao.	Quintales.	234	551
Cacao.	Libras.	2860	5732
Café.	id.	34	100
Canela	id.	254	397
Caparrosa.	Arrobas.	86	»
Grasa de Sardina.	id.	126	696
Herramientas.	Docenas.	150	277
Hierro	Quintales.	5276	7852
Jabon.	Arrobas.	170	177
Lino	Quintales.	1674	1096
Maiz	Fanegas.	2065	1145
Papel.	Resmas.	88	239
Pescado salado.	Arrobas.	396	767
Suela	Libras.	34717	60657
Tejidos varios	Varas.	1289	»
Vena de hierro.	Quintales.	37517	22315
Vidrios.	Numero.	1883	134
Vino	Arrobas.	»	757
Efectos varios (valor).	Rs vn.	36572	44854
Total valor de estos artículos	Rs vn.	1523910	1647289

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844	1845
Arroz.	Libras.	»	520
Cal.	Fanegas.	770	2160
Carnaza.	Arrobas.	»	111
Clavazon.	Libras.	50130	97157
Cobre.	Id.	1352	»
Corteza.	Quintales.	100	»
Hierro.	Arrobas.	2098	12
Lienzo.	Varas.	1090	»
Manteca.	Arrobas.	»	612
Papel ordinario.	Resmas.	772	330
Sebo.	Libras.	492	»
Suela.	Id.	3564	7320
Tablas.	Número.	3179	1800
Trigo.	Fanegas.	308	»
Vena de hierro	Quintales.	710	»
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	205824	272397

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			AÑOS.	SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	129	1706	600	1844.	124	1635	583
1845.	105	1363	475	1845.	102	1299	456
Total.	234	3069	1075	Total	226	2934	1039

POBL.: 364 vec., 1,947 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayunt. (V.).

VEGA DE ROBLEDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y patronato de la abadia de Arbas, y buenas aguas potables. Confina con Robledo, Oblanca y Caldas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, algun trigo, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 20 vec., 82 alm. CONTR: con el ayunt.

VEGA DE SALDON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (14 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (2 1/2) y ayunt. de Caurel (3 1/2). SIT. al pie de unas sierras, en la der. del r. *Soldon*, de CLIMA bien ventilado, y aunque medianamente sano, suelen reinar fiebres intermitentes y catarros. Tiene unas 26 CASAS entre malas y regulares; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) es anejo de Sta. Maria Magdalena de Seara; se entierran los cadáveres á la inmediacion de la igl., y hay algunas fuentes de agua buena, de que se surten los vec. TÉRM.: confina por N. con San Salvador de Pacios; E. con Sta. Magdalena de Seara; S. con Baldeorras, y O. con la parr. de Jisteus. El TERRENO, que es de mediana calidad, está regado por el r. *Soldon* y el arroyo *Montouto*; los montes Corbenza y Campoliñas produ-

ducen brezo y combustible; los sotos crian castaños y robles, y los prados yerba en abundancia. Los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalies, y se pescan buenas truchas y anguilas. IND.: la agricola y 2 fábricas de lienzo. POBL.: 26 vec., 119 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEGA DE SAN PEDRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.).

VEGA DE SANTA BRIGIDA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas, en cuya c., cap. de la isla, reside el ob., la aud. y el juzgado, y dista 2 leg., y el capitan general y demas autoridades asi civiles como económicas se hallan establecidas en Sta. Cruz de Tenerife, dist. 48 leg., 2 por tierra y 16 por mar. SIT. en la parte central de la isla, á 2 leg. de la c. de las Palmas, partiendo de E. á O., en un hermoso valle cercado de grandes y frondosas arboledas; reinan con mas frecuencia las brisas ó vientos del N., y su CLIMA es templado, aunque sujeto á intermitentes y tabardillos. Tiene mas de 800 CASAS, la mayor parte dispersas en la jurisd. y sus pagos titulados Pueblo, San José, Monte, Gotera, Atalaya, Satautejo, Angostura, Pino-santo, Silos, Lomo, Espino, Vega del Medio, Madroñal, Lugarejo, Gamonal y Barranco: una casa nombrada el pósito, que sirve de cárcel, y el ayunt. se reune á celebrar las sesiones en una casa particular alquilada al efecto; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de fondos municipales, á la que concurren de 40 á 50 niños. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de los 2 grandes arroyos los *Chorros*, y de la fuente titulada de la *Higuera*, unas y otra de buena calidad, sin embargo de que es superior la de aquellos. La igl. parr., de 3 naves y bastante espaciosa, es de segundo ascenso (Sta. Brigida); la sirve un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sochantre con el cargo de organista, un sacristan y 2 monaguillos. En la jurisd. se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de Madroñal, San José, la Concepcion, la del Cármen, Sta. Catalina, San Juan y otros oratorios particulares. El TÉRM. se estiende 4 leg. de N. a S. y 1 1/4 de E. á O., confinando por N. con San Lorenzo y Teror; por E. con las Palmas y Telde; por S. con este último punto y Valsequillo, y O. San Mateo. El TERRENO, casi todo de buena calidad, en su mayor parte es de regadio, cuya circunstancia contribuye á que en él se cultiven muchos árboles frutales en diferentes propiedades de particulares, que embellecen notablemente la fertil vega de este l. En su jurisd. se halla una cantera de piedra que utilizan sus hab. para la construccion de edificios y demas usos comunes. CAMINOS: pasan 2, uno que corre de E. á O., y otro que marcha de N. á S.; el primero principia en la c. de las Palmas y termina en Mogan, y el otro parte de Teror y finaliza en Telde y Valsequillo. PROD.: trigo, cebada, patatas, judias, millo, vino y varias clases de frutas: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura, que es su principal riqueza, á algunos telares de lienzos ordinarios, y á 5 molinos harineros, y el segundo á la estraccion de los frutos sobrantes, que llevan á vender á la c. de las Palmas: hay en el l. 6 tiendas de comestibles y vino. FERIAS: el dia de Sta. Brigida, patrona del l., se celebra una feria, en la que se vende algun ganado, especialmente vacuno. POBL.: 814 vec., 3,382 alm. RIQUEZA IMP.: 106,401 rs. CONRT. por todos conceptos: 77,744. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,177 rs. con 31 mrs., inclusas las dotaciones del maestro de primeras letras y secretario, el cual se cubre por reparto vecinal.

VEGA DE SANTA MARIA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 17). SIT. al N. de un pequeño cerro, la combaten con mas frecuencia los vientos S. y O., y el CLIMA es en algun tanto frio, padeciéndose por lo comun catarrales: tiene 87 CASAS de inferior construccion, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 800 rs. y la retribucion, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita en el centro de la plaza (Ntra. Sra. de las Cruces), la que sirve de ayuda de parr. por hallarse esta á bastante dist. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Blascosancho; E. Velayos; S. Sto. Domingo de las Posadas, y O. el r. *Adaja*: comprende un desp. titulado Saornil de Adaja, y 2 lagunas al N., que recogen las aguas que bajan de los cerros. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: el CORREO se recibe en Adanero tres veces á la semana. PROD.: trigo, ceba, centeno, algarrobas y algunos garbanzos; mantiene ganado lanar fino, y el vacuno necesario para la labor; y cria alguna caza menor. POBL.: 86 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 809,050 rs. IMP.: 32,362. IND.: 4,400. CONTR.: 7,440 rs., 20 mrs.

VEGA DE TERA: l. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Calzada de Tera, Junquera y la Milla. SIT. en una ladera suave; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (San Pelayo), matriz de Junquera y la Milla, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con San Pedro Ceque, Calzada, Olleros y Junquera. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y de regadio, beneficio que proporcionan las aguas del *Tera*. Hay un pequeño monte de encinas y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: centeno, lino y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 37 vec., 148 almas. CAP. PROD.: 24,212 rs. IMP.: 5,511. CONTR.: 3,986 rs., 3 mrs.

VEGA DE TIRADOS (LA): l. con ayunt. del que dependen la ald. de Tirados, la aceña de Baños y los desp. de Cabra y Carrascalino, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el límite oriental del part. confinante con el de Salamanca, en la marg. der. del r. de la *Valmuza*; el CLIMA no es frio, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Tiene unas 40 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), la que tiene por anejo la de San Pedro del Valle, ambas servidas por un cura de concurso y provision ordinaria; hay un cementerio ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Santibañez; E. Zarapicos y San Pedro del Valle; S. Rollan, y O. Villamayor; el r. de la *Valmuza* divide el límite occidental y lleva el curso en direccion NO. á confluir en el *Tormes*. El TERRENO participa de monte y llano; tiene algun arbolado de encinar y diferentes cañadas de buenas tierras para cereales. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos inmediatos, habiendo uno de carril que va á los baños de Ledesma. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: buen trigo, centeno, garbanzos y otras semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 180 alm. RIQUEZA PROD.: 83,800 rs. IMP.: 4,190.

VEGA DE TORAL: comarca en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, compuesta de los pueblos de San Millan, Villademor, Toral de los Guzmanes, de que toma nombre, Algadefe, Villarrabines, Villamandos, Villaquejida, Cimanes, Bariones, Lordemanos, San Miguel de Esla, Santa Colomba de las Caravias, San Cristóbal de Entreviñas y Villanueva del Azaque; comprendiendo una superficie de 6 leg. de long. y una de lat. por la orilla der. del *Esla*, para cuyo tránsito hay un puente en Castrogonzalo, y varias barcas, algunas de maroma ó cadena, que ofrecen bastante seguridad. El CAMINO real de Madrid á Asturias, cruza este pais. El TERRENO es llano, fuerte y de buena calidad, en tanto que son estraordinariamente abundantes las cosechas en años en que no escasean las lluvias; pero por la misma razon son muy eventuales, y muchas veces bastan pocos dias de sequía para burlar las mas fundadas esperanzas; pues siendo la tierra sumamante compacta llega a oprimirse en términos de no poderse comunicar el jugo ni aun á la caña: la naturaleza del terreno y circunstancias del pais no ha podido menos de llamar la atencion del Gobierno, que penetrado de las incalculables ventajas que deberia de producir comisionó sobre los años 1830 al director de caminos

Don Pedro Miranda, para que delinease el canal de riego, que estraido del *Esla* debia fertilizar toda la vega; pero por desgracia de sus moradores no ha llegado aun á llevarse á efecto esta sábia disposicion; entonces podria con propiedad llamarse á este pais, la huerta de Castilla la Vieja. PROD.: granos, legombres, vino y pastos, criándose los mejores garañones que se conocen, lo que constituia antes una gran parte de su riqueza. POBL. y demas (V. el art. de cada pue-pueblo).

VEGA DE VALDETRONCO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1), dióc. de Palencia (13). SIT. en llano al final del valle de Torrelobaton, libre á la influencia de los vientos, con CLIMA sano; tiene 120 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, de cuarta clase, dotada con la de reglamento; 3 pozos públicos de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, de presentacion de los capellanes de Palencia, entre los hijos del pueblo, previa oposicion: confina el TÉRM. con los de Mota del Marqués, Gallegos de Hornija, Villalar y Marzales; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (el Humilladero): el TERRENO, bañado por el r. *Hornija*, es llano, de buena calidad; facilita el paso del r. un puente de piedra con 3 arcos. CAMINOS: los locales y la carretera general de Madrid á Galicia. CORREO: se recibe por el conductor del general en dicha carrera; para su servicio hay en el pueblo parada de postas con 8 caballos. PROD.: cereales, vino, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado yeguar y vacuno. POBL.: 71 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 710,720 rs. IMP.: 71,072 rs.

VEGA DE VIEJOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Martin de *Fierros* (V.).

VEGA DE VILAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 10 vec., 65 almas.

VEGA DE VILLALOBOS: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). SIT. en un alto algo pendiente; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 62 CASAS; la consistorial y cárcel; igl. parr. (San Roman) servida por un cura de ingreso y provision del marqués de Astorga, y medianas aguas potables. Confina con Quintanilla del Molar, Villanueva del Campo, Villalobos y Fuentes de Ropel. El TERRENO es algo quebrado, de superior calidad y de secano. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: cereales, vino y pastos; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. POBL.: 57 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 141,438 rs. IMP.: 15,345. CONTR.: 4,933.

VEGA DE INFANZONES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Onzonilla. SIT. en una llanura á la confluencia de los r. *Bernesga* y *Torio*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes afecciones de pecho y dolores de costado. Tiene unas 100 CASAS, incluso el barrio de Trobajuelo; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) matriz de la del mencionado barrio de Trobajuelo (San Juan) servida por un cura; una ermita (la Sta. Cruz), y una fuente de muy buenas aguas. Confina con San Cebrian de Ardon, Grulleros y Villarroañe. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima calidad, y le fertilizan algun tanto los ya nombrados r. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Ardon á Leon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados, caza de pluma y pelo, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 109 vec., 350 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VEGA DEL BOLLO: ayunt. en la prov. de Orense (15 leguas), part. jud. de Valdeorras (al Barco 3), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. al E. de la prov., y límites con la de Leon; reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Albergaria, Sta. Maria; Baños, San Felix; Candeda, San Miguel, Carracedo, San Miguel; Casdenodres, San Salvador; Castromao, Sta. Maria; Castromarigo, San Mamed; Corzos, Santiago; Cristina (Sta.), San Tirso; Curejido, San Estéban; Curra, Sto. Angel; Edreira, Sta. Columba; Espino, San Vicente; Jares, Sta. Maria; Lamalonga, Sta. Maria; Meda, Sta. Maria; Meijid, Sta. Maria; Prada, San Andrés; Prada, San Fiz; Prado, San Estéban; Prado, San Lorenzo; Pradolongo, San Pedro; Puente, Sta. Maria Magdalena; Requejo, San Andrés; Riomao, Sto. Tomás; Seoane San Juan; Vega, Sta. Maria (cap.); Villaboa, Sta. Lucia; Valdin, Sta. Maria; y Villanueva, San Pedro. Confina el TÉRM. municipal con los de Carballeda, Viana y Bollo; los dos últimos del part. de Viana. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, pero de buena calidad; le bañan distintos arroyos que descienden de las sierras que hay hácia el SE. llamadas de las Tresmarras, las cuales estan en el lim. de la prov.; dichos arroyos se reunen sucesivamente y forman el r. *Jares*, que luego confluye con el *Bibey*. Los CAMINOS son vecinales y malos. PROD.: centeno, trigo, patatas, castañas, legumbres, vino, lino, algun aceite y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y corzos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). El PRESUPUESTO del ayunt. asciende á mas de 3,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

VEGA DEL CAMINO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

VEGA DEL CARRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

VEGA DEL CASTILLO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Espadañedo. SIT. entre montañas muy ásperas, semejantes á los Alpes; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 46 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina: N. con las montañas de Cabrera, por cuya parte con dificultad pueden transitar caballerias, ya por su mucha aspereza, como por hallarse la mayor parte del año cubiertas de nieve; E. Justel, que aunque el terreno que media es montuoso y cubierto de nieves, pueden ir carros y caballerias; S. otra sierra confinante con Faramontanos, la cual impide que el sol bañe el pueblo; de modo, que desde mediados de setiembre hasta mediados de abril no empieza á darle hasta las 8 1/2, retirándose á las 3 menos cuarto; al O. se halla la sierra de Peñanegra, que aunque malísima, permite salir á caballo, y nunca se cubre tanto de nieve como la de Cabrera. El TERRENO es áspero, con algunas praderas fertilizadas por las aguas de un arroyo llamado *Fuenterin*. El famoso lago de Truchillas se halla en la sierra de Peñanegra, el cual abunda en truchas asalmonadas, cogiéndose algunas de 30 y mas libras. La sit. de este lago no deja de ser particular, pues aunque está en lo mas elevado de la sierra, se necesita gran cuidado para bajar á él sin despeñarse. Al cuarto de leg. N. del pueblo se advierte en la elevacion de un peñasco disforme un cast. con su plaza de armas, en el que se han descubierto, por medio de escavaciones, varios sepulcros, herramientas de distintas clases, y huesos de gran magnitud. Por el N. de este peñasco se ven muchos vestigios de edificios pequeños, y por el S. aun se manifiesta una entrada capaz para dos hombres, que se estrecha mas hácia dentro; no se puede ver su fin porque las hachas se apagan en llegar á determinado parage. Al S. de este peñasco tiene origen otro arroyo, cuyas aguas son las mas saludables que se conocen en el pueblo, y sirven para regar la hermosa praderia que hay por esta parte. A pesar de hallarse la pobl. entre peñascos, presenta una perspectiva bastante agradable, y en la primavera es un jardin por la diversidad de árboles y plantas medicinales y minerales de hierro de que abunda su térm. PROD.: granos, hortaliza, frutas, patatas, lino y buenos pastos; cria ganados, caza de jabalíes, lobos, zorros y algunos osos, y pesca de truchas de muy buena calidad. Los hab. de este pueblo pasan continuamente la sierra del N. para ir á Cabrera en compra de lino para tejer, que es lo que constituye su principal IND. Despues de fabricado el lino lo llevan á vender á Espadañedo, Muelas, Donado y Castrocontrigo, empleando sus ganancias en trigo, que acarrean al hombro desde Mombuey. Tambien hacen mucha manteca, tan buena como la de As-

turias, la cual venden y gastan en las comidas, criando infinidad de colmenas, si bien no tantas como pudieran, por destruir los osos las puestas en sitios á propósito. Hay muchos árboles frutales, como manzanos, cerezos, guindales, muchos nogales é infinidad de robles, que algunos años dan una gran cantidad de bellota, de que se pierde mucha por lo malo y montuoso del piso. POBL.: 10 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 34,076 rs. IMP.: 2,859. CONTR.: 974 reales 5 maravedises.

VEGA DEL CIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Juan de *Castiello* (V.).

VEGA DEL PUEBLO: porcion de terreno llamado así, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de Haria, á cuyas inmediaciones se halla. Este trozo de tierra es de bebedero, y consta de 7 fan. de primera calidad. El sobrante de sus aguas lo aprovechan sus hab. á porfia, y en particular los dueños de las suertes llamadas los Corrales.

VEGA DEL PUENTE NUEVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Villaodrid* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

VEGA DEL TALLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de *Rengos* (V.).

VEGA DEL TORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

VEGA DEL VALCARCE: l. en la prov. de Leon (21 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/2), dióc. de Lugo (12 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Muñon, San Tirso, Castro y Laballos, Argenteiro, la Faba y sus barrios, Ransinde y la Braña, Lindoso, San Julian, Herreria y Hospital, Villasinde, Ruitelan y Sampron, Ambasmestas, Portela y Sotogayoso: SIT. en el centro del canal ó valle del Valcarce á orillas del r. de este nombre; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres, pulmonias, dolores de costado y viruelas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 300 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (Santa María Magdalena) matriz de Sotogayoso, Muñon y barrio de Ambascasas, servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Villafranca; y una fuente de buenas aguas. Confina con Sampron, Muñon, Ambasmestas, Villasinde y Ruitelan. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas del *Valcarce*: en 2 alturas que se elevan á der. é izq. del r. *Valcarce* existen vestigios de 2 cast. arruinados, que desde principios del siglo XII al XIV pertenecieron á los templarios, y eran las llaves del reino de Leon por aquella parte; el uno se llamaba Sarracin, cuyo nombre conservan aun sus desmoronados torreones; y el otro de Antares, hoy Castro da Veiga, del que solo quedan escombros y el vestigio de los fosos. Los montes están poblados de matas bajas de roble y brezo. Cruza la pobl. la carretera de Castilla á Galicia. Hay carteria ó estafeta dependiente de Villafranca, de donde recibe la CORRESPONDENCIA por balijero. PROD.: centeno, lino, legumbres, trigo, castañas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, caza de perdices y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se celebran 2 ferias los dias 6 y 22, en que se vende ganado vacuno y mular, géneros de lana y algodon, utensilios de fierro y acero, frutas, queso y otros art. de primera necesidad. POBL. de todo el ayunt.: 240 vec., 1,080 alm. CAP. PROD.: 1.394,256 rs. IMP.: 76,661. CONTR.: 16,017 rs. 26 mrs.

VEGA DE LA ZARZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VEGA DE LOS ARBOLES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villasabariego: SIT. en terreno bajo y llano, á la márg. der. del r. *Esla*, que á veces lo inunda, y en el año 1843 arruinó 8 casas, causando algunas desgracias; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 250 rs.; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Alba; y buenas aguas potables. Confina con San Miguel de Escalada, Valle y el r. *Esla*. El TERRENO es de buena calidad y de regadío en su mayor parte. Hay muchos árboles de chopo, negrillo, nogales y de otras frutas, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos, á la cap. y á Mansilla de las Mulas, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados; caza de liebres y palomas, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

VEGA DE LOS VIEJOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes: SIT. en la confluencia de los r. que bajan de las Cuetas y de Meroy: su CLIMA es templado, pero húmedo. Tiene 15 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con Quintanilla, Cuetabaja, Villaseca y Meroy. El TERRENO es de mediana calidad, y lo fertilizan algun tanto las aguas de los mencionados r. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 15 vec., 72 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGA ALTA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brígida.

VEGA BAJA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brígida.

VEGA BLANCA: desp. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de Tinajo, con cuya pobl. confina. Consta de unas 500 fan. de terreno de secano, compuesto en su mayor parte de carbonato calcáreo pulverulento, el cual como tenga bastante invierno produce cereales.

VEGA CONQUERA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Galdar.

VEGA CHIQUILLA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Arjona, term. jurisd. de Marmolejo.

VEGACERNEJA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Buron. SIT. en el valle de las Regueras; su CLIMA es frio y sano. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, y buenas aguas potables. Confina con Cuenabres, Retuerto, Asturias y Oveja, de que le separa el puerto del Ponton. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, nabos, patatas y pastos; cria ganado y alguna caza. IND.: construccion de carros, cambas, palas y otros útiles de labranza, que venden ó cambian por granos en tierra de Campos. POBL.: 26 vec., 104 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGACERVERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Coladilla, Matallana, Orzonaga, Palazuelo de lo Valcueva, Pardavé, Robles, Serrilla, la Valcueva, Valporquero, Valle, Villalfeide y Villar. SIT. á la márg. der. del r. *Torio*, sobre el camino que dirige á Asturias por el pueblo de Piedrafita; su CLIMA es bastante sano. Tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) anejo de Coladilla, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Serrilla y Villalfeide. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el mencionado de Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos, cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas del pais. POBL.: de todo el ayunt. 324 vec., 1,458 alm. CAP. PROD.: 3.477,090 rs. IMP.: 181,989. CONTR.: 14,758 rs. 4 mrs.

VEGADOTOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

VEGA-FRIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes dolores de

costado y gastritis. Tiene 50 CASAS inferiores; la de ayuntamiento, que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 26 fan. de trigo, y una igl parr. (Sta. Maria Magdalena) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita (El Humilladero), á la cual está unida el cementerio; y una fuente de que se surten los vec. Confina el TÉRM. N. Canalejas; E. Membibre; S. Cozuelo, y O Perosillo; un pequeño arroyo que llaman los *Huertos* pasa por las afueras del pueblo: el TERRENO en su mayor parte es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Cuellar ó Fuentidueña por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas y yeros: mantiene ganado lanar basto, vacuno y mular, y cria caza de liebres, conejos y algunas palomas. IND.: varios vec. se dedican á criar muletas, que venden por lo comun en las ferias de San Andrés y Turégano. POBL.: 40 vec., 142 alm. CAP. IMP.: 30,989 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VEGAFRIOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salsa y felig. de Sta. Maria de la Asuncion (V.).

VEGA-GRANDE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Villarpedre* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

VEGA (LA): desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Navalcarnero y térm. jurisd. de Boadilla del Monte.

Los falsificadores de nuestra historia no han hallado inconveniente en decir que *San Babilés*, ob. de Pamplona (ciertamente desconocido en los fastos episcopales de aquella igl.) por los años de 715, pasó á Toledo á consolar á los cristianos mozárabes que allí vivian (¿á qué, si la cristiandad de Toledo tenia su pastor, y gozaba del libre y público ejercicio de su culto?): que se retiró despues al sitio donde está la ermita de su advocacion en esto desp., y acudian muchos niños á recibir de él su instruccion en la doctrina cristiana; y, llegando allí los moros, lo degollaron con un hermano suyo y 80 niños el dia 30 de octubre de dicho año. Ni en tiempo de las estorsiones y violencias del Yahyah último rey musulman de Toledo, cuando la guerra entre cristianos y musulmanes se hallaba mas encarnizada por sus estados invadidos, se sabe que sufriesen los primeros avecindados en esta c. una tan descomunal persecucion. En el año 715 no se sabe que los cristianos fuesen molestados en lo mas mínimo, viviendo al abrigo de sus capitulaciones, que les fueron fielmente guardadas. Tanto se ha inventado en esta materia por la ignorancia. Sin embargo, San Babilés tiene su festividad solemne en Bobadilla y pueblos comarcanos, y su santuario ha merecido varias mercedes.

VEGA LA DUEÑA Y FERRERIA: barriada ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de *Entrambas-mestas* (V.).

VEGA-LA-FONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Figaredo* (V.).

VEGALAGAR (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2): SIT. al O. de esta v. en la confluencia de varios arroyos, que forman el r. del *Colo* afluente del *Narcea*: reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene 40 CASAS en los l. de Combo, La Artosa, Monasterio, Vega de Orrio y La Viña. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay ademas 5 ermitas propias del vecindario. Confina N. con la parr. de Bergame; E. la de Larna; S. Vega de Rengos, y O. con el ayunt. de Allande. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino, cáñamo, frutas, leñas y pastos; hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, y alguna pesca de anguilas y truchas. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA-LA-TRAVE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). SIT. en un cerro, por cuya inmediacion corre el r. *Aliste*; su CLIMA es cálido y mal sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas, dolores de costado é hidropesías. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Lorenzo) matriz de Domez y Losacio, servida por un cura, y no muy buenas aguas potables. Confina con Ferreruela, Losacio, Losacino y Domez. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Carbajales. PROD.: centeno, trigo, legumbres y pastos: cria ganado lanar; caza de varios animales, y pesca de barbos y anguilas. IND.: molinos harineros. POBL.: 54 vec., 214 alm. CAP. PROD.: 92,260 rs. IMP.: 9,027. CONTR.: 2,046 rs. 22 mrs.

VEGALONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VEGALLENZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba y felig. de San Nicolás de *Telledo* (V.).

VEGALLERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 6 leg. entre E. y S. de *Alcaraz* (V.); tiene una igl. (la Concepcion) aneja de la de Cañada del Provencio, servida por el cura de esta. En 1821 fue v. emancipada, y en el dia reside en ella un alc. p.

VEGAMIAN: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Armada, Campillo, Ferreras de Vegamian, Lodares, Orones, Quintanilla, Rucayo, Valdehuesa y Utrero: SIT. en un llano á la márg. izq. del r. *Porma*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 68 CASAS; la de concejo; escuela de primeras letras por 6 meses, dotada con 700 rs., á que asisten de 40 á 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta Marina) servida por un cura y un beneficiado, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Armada, Lodares, Vozmediano, Corniero, Utrera, Quintanilla y Campillo; en el térm. hay 2 cas., uno de propiedad particular, y otro del comun de vec., llamado la Cachana. El TERRENO participa de monte y llano, predominando el de aquella clase; el principal de ella es el Pardomino, que forma una cord. de montes agregados con porcion de vallecitos mas ó menos profundos, que por todos lados se dirigen verticalmente hácia su cima; tiene por su base mas de 3 leg. de estension, 1 de long. por la cumbre y 1/2 de elevacion; á la parte setentrional de la v. y á 1/4 de hora de dist. se halla una roca calcárea, que tiene otra de elevacion, denominada hoy Peña de la Vega, y antiguamente Peñamian, como el concejo á quien sin duda dió nombre; esta peña, que por el lado del N. corresponde al pueblo de Armada, es por algunos puntos inaccesible; en frente de ella por su parte occidental y á 50 varas de dist., se encuentra la peña de Trasmonte ó Cuevas de Armada, perteneciente á Utrero, tambien calcárea y en gran parte inaccesible, formando entre las dos un estrecho ó embocadura, que solo da paso de N. á S. al r. Porma y al camino de Asturias y Castilla; hay una escelente vega de riego próxima al pueblo de 1/4 de hora de long. y medio de lat., y otra de secano á la otra parte del *Porma*. Los CAMINOS son carreteros y locales, escepto el de Asturias. Hay estafeta de correos, donde se recibe y entrega la CORRESPONDENCIA de este ayunt. y los de Lillo y Reguero, dos veces á la semana: los conductores son nombrados por la direccion de correos, y pagados por la renta; uno y otro conducen la correspondencia á las estafetas de las Salas, Riaño y Buron. PROD.: la principal es el trigo, sigue el centeno, legumbres, lino, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 3 telares de lino y lana, 4 molinos harineros y un batan; algunos moradores se dedican, sin desatender la agricultura y ganaderia, al tráfico de vino y granos, estrayendo estos artículos de los puntos de cosecha, para venderlos en el pais. POBL.: de todo el ayunt. 210 vec., 945 almas. CAP. PROD.: 4.567,488 rs. IMP.: 82,722. CONTR.: 20,297 rs. 11 mrs.

VEGAMOLINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 33 vec., 172 alm.

VEGANZONES: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (5 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura y á corta dist. del r. *Cega*; la combaten todos los vientos y su CLIMA es frio y húmedo, padeciéndose por lo comun reumas y tercianas. Tiene 110 CASAS y pajares de piso bajo y de humilde construccion; 2 plazuelas, varias calles bastante sucias y sin empedrar; 2 pósitos, nacional y pio; el primero con 200 fan. de trigo, y el segundo con 30; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,400 rs.; una igl.

parr. (Sta. Agueda Vírgen) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; ademas una ermita (SSmo. Cristo del Humilladero): campo santo saludable, y 3 pozos de aguas potables regulares dentro de la pobl. y algunos otros en las casas particulares. El TÉRM. confina N. Comunes de Cuellar y Sepúlveda y térm. de la Cabezuela; E. Muñoveros; S. Turégano, y O. Sanquillo de Cabezas: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 3,600 obradas. El TERRENO es de secano y se cultivan 376 obradas de 1.ª calidad, 748 de 2.ª y 575 de 3.ª; hay 155 de viñedo de 1.ª calidad, 372 de 2.ª y 233 de 3.ª; 400 obradas de prados, regadio y secano; y lo restante que el térm. comprende pinar negral y tierra infructifera: el r. *Cega*, que divide los part. de Segovia y Sepúlveda, pasa á 1/4 leg. de la v., y como á igual dist. corre ademas el arroyo de la *Vega*, que se une con el *Cega* á la 1/2 leg., ambos de curso perenne, si bien de escaso caudal en el verano: sobre el *Cega* hay un buen puente de piedra de silleria con 5 arcos, llamado de Mesa. CAMINOS: de herradura y locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y algo de cáñamo: por un cálculo quinquenial se recogen 3.990 fan. de trigo, 950 de cebada, 890 de centeno, 200 de garbanzos, 20 de muelas, 490 de algarrobas, 300 a. de vino y 10 de cáñamo: el trigo y garbanzos se venden en el mercado de Turegano, en donde se proveen los hab. de cuanto hace falta: mantiene 2,000 cab. de ganado merino fino, 500 de ganado basto, algo de cabrio, yeguar y asnal y 40 vacas, ademas de 40 yuntas de bueyes y 8 de mulas. POBL.: 114 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 105.920 rs. CONTR.: 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8.000 rs., que se cubren con los fondos de propios, y si falta algo con algunos arbitrios y reparto vecinal: los de propios consisten en 180 fan. de trigo de mediana calidad, en otras 125 que se pagan de censos perpetuos y en un pinar negral con algo de albar.

VEGAPUJIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á orillas de un arroyo que desagua en el *Orbigo*; su CLIMA es frio. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (San Andres) servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Uceda; y buenas aguas potables. Confina con Fasgar y Posada. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: algun trigo, centeno y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 28 vec., 110 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VEGAQUEMADA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Candanedo de Boñar, Debesa de Boñar, la Losilla y San Adrian, Lugan, Llamera, la Mata de la Riva y Palazuelo. SIT. á la márg. der. del r. *Porma*, junto al camino que dirige á Asturias por el puerto de Tarna; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 58 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) matriz de Candanedo, servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del duque de Uceda; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Luiz y Palazuelo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Porma*. Los CAMINOS son locales, escepto el mencionado de Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: de todo el ayunt. 206 vec., 927 alm. CAP. PROD.: 3.558.320 rs. IMP.: 181,607. CONTR.: 16,705 rs. 10 mrs.

VEGAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla (la).

VEGAS: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias.

VEGAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de *Coedo* (V.).

VEGAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de la Torre de Estéban Ambran, y entrando en Alamin, tiene por estos montes su curso de E. á O., viniendo á desembocar en *Alberche* por el sitio llamado los *Pinos*, lindante con la jurisd. de Escalona. Conserva agua hasta el punto llamado *Canto-Calizo* en Alamin, pero deja de haberla en el verano desde este sitio en adelante. Desde la parte titulada *Quinto del Moro* se le llama *Guadamillas*.

VEGAS, ó BEGAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (4): SIT. á 2 horas del mar, en una hondonada circuida de cerros cubiertos de pinos; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es sano, aunque algo frio, y las enfermedades comunes, catarros y pleuresías. Tiene la pobl. 90 CASAS distribuidas en varios grupos; la consistorial, con un departamento para carcel y otro para escuela de instruccion primaria, la cual está dotada con 900 rs. anuales, y concurrida por 25 alumnos; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio; una capilla dedicada á Sta. Eulalia. El TÉRM. confina N. Vallirana; E. San Clemente de Llobregat; S. las costas de Garraf, y O. Olesa de Bonesvalls. El TERRENO es áspero y pedregoso; la parte montuosa está poblada de pinos, encinas y otros árboles; los puntos mas elevados de esta parte son Costablanch, Puig de la Mola y Peñaroja; le fertiliza una riera que lleva el nombre de la pobl. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de San Baudilio de Llobregat. PROD.: cereales, vino, patatas y legumbres; cria ganado cabrio, caza de perdices, liebres, conejos y algunos animales dañinos. POBL.: 70 vec., 528 almas. CAP. PROD.: 3.304.800 rs. IMP.: 82,620.

VEGAS (LAS): granja de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias: dista 2 millas al NO. de este pueblo, pasando por Tegoyo. Consta de unas 50 fan. de tierra, con plantaciones de viñedos y árboles frutales: el terr. restante que constituia las ant. vegas de donde deriva su nombre, se halla cubierto de lava volcánica, semejante á las de *Testeina* y *Santa Catalina*, con las cuales confina por su lado NE. Se levantan de enmedio de dicha lava algunas montañas cubiertas de negra arena, cuyo aspecto entristece el corazon, recordando la horrible catástrofe.

VEGAS (LAS): desp. en la prov. de Segovia y part. jud. de Sepúlveda, térm. de Requijada: SIT. en un llano á la izq. del camino de Pedraza á Segovia, y muy próximo al r. *Ega*: tiene un molino harinero, una buena tejera y una ermita en buen estado (Ntra. Sra. de las Vegas), que en lo ant. fue igl. parr.; en ella se hace una buena funcion el dia 8 de setiembre, la que se ve muy concurrida por la gente de los pueblos limítrofes; en las praderas que la circundan se ponen muchos comestibles, algunas confiterias y tiendas de géneros.

VEGAS (LAS): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; radican en térm. de San Roman de los Infantes; se diferencian en que una se llama de Abajo y otra de Arriba.

VEGAS (LAS): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz y térm. jurisd. de Benalua de las Villas.

VEGAS DE CAMBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamariño y felig. de Santiago de *Couso* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VEGAS DE CAMBA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2 1/2), dióc. de Astorga (25), ayunt. de Villarino (4): SIT. en una vega á la caida de Sierra-seca y montes del Invernadeiro; vientos mas comunes E. y NE.; CLIMA sano. Tiene 40 CASAS, dos fuentes de buenas aguas, y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños y sostenida por los padres de estos. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Santiago de Conso: hay tambien 2 ermitas tituladas Ntra. Sra. y el Angel de la Guarda. Confina N. Toro y Camba de Arriba; E. Sabujido; S. Parada de la Sierra, y O. Porto-Camba. El TERRENO es de mediana calidad; lo riega el r. *Camba* que nace en el monte de Invernadeiro; tiene 2 puentes de madera y se dirige hácia el E. á desaguar en el *Bibey*. Los CAMINOS son locales y malos: en la carretera de Orense á Castilla por Sierra-seca tiene la mitad de 2 ventas llamadas la Capilla y Bolaño. El CORREO se recibe de Viana, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, castañas, hortalizas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; abunda la caza de liebres, conejos, robecos, ciervos, perdices, corzos y jabalies; y hay pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 160 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGAS DE CORIA: alq. del conc. de Nuñomoral, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes;

SIT. en una llanura y márgen der. del r. de su nombre. Tiene 18 CASAS, como todas las del pais, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de entrada y provision ordinaria, á la cual es aneja la alq. de Arrolobos, en el conc. de Camino-morisco; á su inmediacion el cementerio; pasa por ella el camino de comunicacion entre las sierras de Francia y Gata. POBL.: 14 vec., 57 almas. En los demas estremos con el concejo (V.).

VEGAS DE CORIA: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: le forman dos brazos; el primero nace en las sierras inmediatas á la alq. del Gasco y el otro en la sierra de Porteros, caminando separados hasta 1/4 leg. por cima de la alq. de Nuñomoral donde se reunen, bañando los térm. de esta alq. la Batuequilla, Vegas de Coria y Arrolobos, desaguando en Alagon, en Arroyo-franco: en su curso de unas 6 leg. recibe las aguas del *Valdelazue* y otras muchas gargantas de las Hurdes; tiene un puente de piedra con un ojo, cerca de la alq. de su nombre, da movimiento á varios molinos harineros y de aceite, y cria barbos, truchas y anguilas.

VEGAS DE MATUTE: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno desigual, á las faldas de las sierras de Guadarrama, y de los altos cerros llamados los Calocos: la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S. y su CLIMA es frio y húmedo, padeciéndose por lo comun, tercianas, reumas, optalmias y cerebritis: tiene 177 CASAS bajas, y de inferior construccion, distribuidas en 4 barrios: sus calles, sin empedrar generalmente, son irregulares y tortuosas: hay 2 casas grandes, llamadas palacios, que nada ofrecen de particular, si bien en una de ellas y sobre la puerta de entrada se ve un escudo de armas, que representa dos raposas puestas de manos sobre el tronco del árbol de Guernica: ambas pertenecen al Sr. conde de Sta. Coloma; casa de ayunt.; un pósito con 130 fan. de trigo; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,200 rs, casa y leña para su consumo, que pagan la mitad los padres de los 100 niños que á ella concurren y la otra mitad de los fondos de propios; una igl. parr. (Sto. Tomás Cantuariense) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; 3 ermitas sostenidas por la piedad de los fieles (Ntra. Sra. de Matute, Ntra. Sra. del Rosario y San Roque); un cementerio, ventilado y una fuente de no muy buenas aguas en el centro del pueblo, con 3 pilones y otros tantos caños. El TÉRM. confina N. Guijasalvas y Valdeprados; E. Otero de Herreros; S. Espinar y valdios de tierra de Segovia, y O. Navas de San Antonio y Zarzuela del Monte: se estiende á 1/4 leg. por N. y 1/2 por E., S. y O. y comprende el desp. de *Matute* (V.). El TERRENO es montuoso y desigual: hay 600 obradas de 1.ª calidad, 900 de 2.ª y 1,500 de 3.ª y un monte de encina como de 1,000 obradas: le cruza el r. *Moros*, pasando á 1/4 de leg. de la pobl. CAMINOS: de herradura y locales: el CORREO se recibe en Villacastin por un hombre que va á recogerlo dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y avena; se calculan, por un quinquenio; en 4,500 fan. la 1.ª especie; 1,300 la 2.ª, 800 la 3.ª; 500 la 4.ª, y 100 la 5.ª: mantiene 1,000 cabezas de ganado lanar y cabrio y algun vacuno, yeguar y de cerda; cria caza de conejos, perdices, liebres, corzos, jabalíes, lobos y zorros, y pesca en el r. *Moros* de muchas y buenas truchas, barbos y algunas anguilas. IND. y COMERCIO: la mayor parte de los vec. son labradores y algunos se dedican á fabricar cal, y á portear paja para los paradores y fondas de la carretera de Madrid á Valladolid: hay un molino harinero con dos piedras; 8 hornos de cal, y uno de valdosa y ladrillo. POBL.: 142 vec, 536 alm. CAP. IMP.: 61,163 rs. CONTR.: 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,800 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios, que consisten; los primeros en el monte de encina ya citado, y los segundos en los puestos públicos, yerbas, leñas y bellota.

VEGAS DE OSEO ó DO SEO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo: nace de una fuente que hay por encima de Campo de Liebre, cuyo pueblo deja á su izq.; sigue en direccion de O. á E., recibiendo las aguas que bajan de Albaredos, Busmayor, las Cruces, Peñas de Oseo, Soto Gayoso, Hermide, las Barosas y Vegas de Oseo, por donde le cruza un puente de madera, que dirige á Barjas: aquí se ensancha un poco su albeo y riega alguna pradería: sigue hácia Mosteiros, Corrales, Guimil, Peñacaira y Corporales, donde hay una herreria: desde este punto se inclina de S. á N. sin dar ningun riego, uniéndosele por su izq. las aguas de Barjas; impulsa á poco una herreria; pasa inmediato á San Fiz do Seo y se une al *Valcarce* entre la Portela de este nombre y Trabadelo.

VEGAS DE YERES (LAS): l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Puente de Domingo Florez. SIT. en un valle estrecho entre dos montañas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, y calenturas. Tiene 25 CASAS; igl. anejo de Yeres (Sta. María) y servida por un coadjutor; y medianas aguas potables. Confina con la matriz, Castro, Sierras de Cabrera y Puente de Domingo Florez. El TERRENO es de buena calidad en la llanura, y le bañan las aguas del r. *Cabrera*. Hay un CAMINO para la Cabrera y otro para las Médulas: recibe la CORRESPONDENCIA del Puente. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 25 vec., 100 alm. CONTR. con el ayunt.

VEGAS DEL CONDADO: v. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Castro de la Sobarriba, Castrillo de Porma, San Cipriano del Condado, San Vicente de idem., Sta. María del Monte, Represa, Villamayor, Villanueva del Condado, Villafruela de idem. SIT. en la ribera que baña el r. *Onza*; su CLIMA es frio y húmedo: sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas. Tiene unas 80 CASAS; la consistorial y cárcel: escuela de primeras letras dotada con 2,500 rs., á que asisten 24 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura; una ermita (Villafrias): en la que el martes de Resurreccion se celebra una romería muy concurrida, y una fuente de medianas aguas. Confina con Devesa de Curueño, Cerezales, Villanueva del Condado, y Castro de la Sobarriba. El TERRENO es de buena y mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Curueño* y *Onza* ya reunidos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: algunos telares de lienzos del pais, 2 molinos harineros y un pison. COMERCIO: estraccion del lino para Asturias, retornando lo que falta. POBL.: de todo el ayunt. 238 vec., 1,071 alm. CAP. PROD.: 3.010,195 rs. IMP.: 155,476. CONTR.: 16,332 rs. 18 mrs.

VEGAS DEL CONDADO: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de San Vicente, Vegas, Villafruela, Villanueva y Villarratel, para los cuales nombraba alcalde mayor y juez ordinario el marqués de Toral.

VEGETA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo.

VEGUDA ALTA: granja en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, térm. jurisd. del l. de Masquefa.

VEGUECILLA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma.

VEGUELLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro *Cabezon* (V.).

VEGUELLINA: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Matadeon. SIT. en el valle de Valmadrigal: su CLIMA es bastante sano. Tiene 15 CASAS; igl. aneja de Castrovega (San Andrés), y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Sta. Cristina, Castrotierra y la matriz. El TERRENO es de buena calidad, aunque de secano. Hay un monte de roble, encina, y varios arbustos, y prados naturales. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: telares de lienzos del pais. COMERCIO: estraccion de los cereales sobrantes. POBL.: 15 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGUELLINA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; es uno de los que forman el l. de Castro Abano y la Veguellina (V.).

VEGUELLINA y SUS BARRIOS: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. y abadía de Villafranca del Vierzo (3),

aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Paradaseca. SIT. en una pequeña llanura á la márg. der. del r. *Burbia;* su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonias, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Cosme) anejo de Villar de Aceros, servida por un teniente; y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Prado, Paradiña y Paradaseca. El TERRENO es de ínfima calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Burbia*, en cuya márg. izq. se ven las ruinas de una fábrica de fundicion. Los montes estan poblados de castaños, robles, acebos y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y castañas; cria ganado vacuno y cabrío, y caza de perdices y venados. IND.: un molino harinero. POBL.: 11 vec., 42 alm. CONTR. con el ayunt.

VEGUELLINA DE FONDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Cristobal de la Polantera. SIT. en la márg. der. del r. *Orbigo;* su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de término y presentacion de dos voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Seison y Villamediana, San Roman, Matilla del Páramo y Oteruelo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

VEGUELLINA DE ORBIGO: l. en la prov. de Leon (3 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villarejo. SIT. á la márg. der. del *Orbigo*: su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas, fiebres catarrales, dolores de costado ó hidropesias. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños; igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un cura de término y presentacion de dos voces mistas y un coadjutor; medianas aguas potables. Confina con Hospital de Orbigo, Villarejo, Villoria, San Pedro de Pegas y Castrillo. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del *Orbigo*. Hay bastante arbolado de álamos y frutales. Los CAMINOS son rurales: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: trigo, lino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, alguna caza, pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: molinos harineros, y prensas de aceite de linaza. COMERCIO: se importa vino y otros artículos que faltan, y se estrae lino, linaza y maderas. POBL.. 60 vec., 300 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VEGUERO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

VEGUETA (LA): l. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd., ayunt. y parr. de Tinajo: SIT. al SE. de dicha pobl. á dist. de 1/4 de hora, en una llanura, entre la montaña de Tinache que lo divide de su parr., y la de Tisalaya: su TERRENO de buena miga y arenoso es de regular calidad. PROD.: trigo, legumbres y barrilla con muy pocas lluvias que haya, por cuya circunstancia se considera como de los mejores terrenos de la isla. Se cria muy buenos viñedos. POBL.: 42 vec., 170 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. Los naturales de este l. pretenden todos ser descendientes del conquistador, por lo que muchos usan su apellido, pero el rasgo de su fisonomía, el color de su cútis y sus verdaderos apellidos demuestran claramente el origen berberisco y de las regiones mas occidentales del Zahara.

VEGUETA DE LA CUEVA: desp. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Arrecife: SIT. al NE. de esta pobl. á dist. de una milla, sobre una llanura que termina en el profundo barranco, donde estuvo la cueva de Doña Blanca, que en el dia se halla obstruido hasta el mar por el volcan. Consta de unas 30 fan. de tierra de cultivo, que producen trigo, cebada y barrilla cuando llueve: pertenece al térm. de Manege; y es el trozo mas limpio de piedras que tal vez se encuentra en la isla, pero no por eso es mejor, puesto que ni pastos se crian cuando no llueve.

VEGUILLA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valle de Soba: SIT. en el centro del valle en terreno pendiente; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Mames) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina con Regules, Hazas, Aja y Santayana. El TERRENO aunque no de lo mejor es bastante productivo, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. la *Gándara*, sobre el que hay un puente de piedra. Los montes estan cubiertos de encina y roble. PROD.: trigo; maiz y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: la mayor parte de los vec. salen á segar á Soria y á la vendimia á Rioja, ocupándose 5 en el acarreo ó importacion de vino de este punto. POBL.: 18 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGUILLA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: tiene su origen en las cañadas de Mateo, térm. de esta v., una leg. al E., fertiliza una alameda y pasa por las huertas del Molinillo, donde efectivamente hay un molino harinero; pasa por la calle real de la espresada v., bajo un puente de 2 arcos, se dirige al O. y á 1/4 leg. se une al *Jabalon*.

VEGUILLA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Reocin: SIT. á la der. del r. *Saja*, ocupando la mayor parte de la pobl. una altura inmediata; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 19 CASAS; una ermita (San Vitores) y 2 fuentes de buenas aguas. Sus moradores son feligreses de Villapresente. Confina con Puente San Miguel, Torres, Elguera, Quijas y Valle. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Saja*. Hay un monte poblado de robles, y 2 CAMINOS que dirigen á Elguera y Quijas. PROD.: maiz, toda clase de legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres y pesca de salmones, anguilas y truchas. POBL.: 19 vec., 95 alm. CONTR. con el ayunt.

VEGUILLA (LA): ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Alba de Tormes.

VEGUILLAS: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Salas de los Infantes.

VEGUILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (5), aud. terr. de Zaragoza (30), y c. g. de Aragon: SIT. en terreno elevado á la falda meridional de la sierra de Albarracin cerca de la confluencia de los antiguos reinos de Castilla, Aragon y Valencia; el CLIMA es frio pero muy sano. Tiene 36 CASAS repartidas en seis calles y una plaza; una escuela de instruccion primaria concurrida por 24 niños; igl. parr. (La Sma. Trinidad) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; una ermita á la salida del pueblo y un cementerio saludable. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alobras; E. el Cuervo; S. Arroyo de Cerezo, y O. Salvacañete. El TERRENO es árido y de secano, con algunos manantiales de aguas de mediana calidad, y algunos montes con pinos, sabinas, rebollos y encinas. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de Albarracin. PROD.: trigo morcacho, centeno, cebada, avena, patatas y legumbres; hay cria de ganado lanar y cabrío y caza de perdices. POBL.: 32 vec., 132 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,522 rs. y se cubre con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

VEGUILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28): SIT. en el declive de un cerro pedregoso que le resguarda del viento N. Tiene 60 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, dotado con 27 fan. de trigo; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. (San Martin) aneja de la parr. de Monasterio. Confina el TÉRM. con los de Robredarcas, S. Andrés del Congosto, Cogolludo y Monasterio; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO bañado por 2 arroyuelos, es de buena calidad. CAMINOS: los de carretas que conducen de los pinares de Galve á Madrid, y los locales, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: cereales, legumbres, patatas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 32 vec., 119 alm. RIQUEZA IMP.: 35,000. CONTR.: 1,792.

VEGUILLAS (LAS): l. con ayunt. del que dependen los

desp. y alq. de Arguijo, Cabrera, los Lázaros, Lien y Arganza, Mora, Pedro Lien y San Chillame en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (6 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno montuoso y entrecortado; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes constipados y reumas. Tiene 40 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl. en la que hay algunas fuentes de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; una igl. aneja de la de Lien, dedicada á San Sebastian, y un cementerio sit. al N. del pueblo. Confina el TERM. por el N. con Lien y Cabrera; E. Navagallega; S. Castroverde, y O. Mora de la Sierra. El TERRENO es montuoso y de secano con arbolado de encina, roble y mata baja y prados con pastos. Los CAMINOS conducen á la Sierra de Francia, Salamanca y puntos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, centeno, lino y patatas; hay ganado lanar y vacuno, cabrío y de cerda, y caza menor. POBL.: 43 vec., 209 alm. RIQUEZA PROD.: 36,800 rs. IMP.: 1,840.

VEGUILLAS (LAS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

VEGUINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 36 vec., 175 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de San Miguel de *Carballeda* (V.).

VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Sas del Monte* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Salvador de *Noalla* (V.).

VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Martin de *Piedrafita* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabazos* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria de Parada de *Outeiro* (V.). POBL.: 22 vec., 110 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de *Penosiños* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verisimo de Puente *Deva* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de *Monteagudo* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de *Vigo* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de *Mera* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig., de Puentes de Garcia *Rodriguez* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.): POBL.: 5 vec., 33 alm.

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.). POBL.: 5 vec., 20 alm.

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Castillones* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesiafeita* (V.). POBL.: 1 vec. 5 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Ribas altas* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro Felix de *Lage* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rivaspequeñas* (V.). POBL.: 23 vec., 118 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarrubia* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Pando* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Veiga* (V.). POBL.: 8 vec., 29 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 18 vec., 85 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo, felig. de San Mamed de *Lousada* (V.). POBL.: 6 vec. y 24 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y feligresia de San Isidro de *Sejosmil* (V.). POBL.: 5 vec. y 27 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, y felig. de Sta. Maria de *Carballido* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de Sta. Maria de *Son* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda* (V.). POBL.: 1 vec. y 4 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresia de San Pedro de *Cerceda* (V.). POBL.: 4 vec., 13 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de San Pedro de *Riotorto* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

VEIGA: l. en lo prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Juan de *Villarente* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Pedro de *Corvite* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 2 vec., 14 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torres* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Martin de *Loseiro* (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de *Gondarique* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Jove, felig. de San Miguel de *Rigueira* (V.). POBL.: 36 vec., 162 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.). POBL.: 14 vec., 61 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, fe-

ligresia de Santa Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 3 vec. y 12 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Maria del *Rio* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

VEIGA (CASA DE LA): meson en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Quiroga, felig. de San Lorenzo del *Nocedo* (V.).

VEIGA (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dioc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1) y ayunt. de su mismo nombre. SIT. en una llanura de alegre aspecto, á la der. de la ria de *Sta. Marta* y al pie del monte Capelada que se eleva al O.; de CLIMA benigno, bien ventilado y sano: consta de los l. Capelada, Coscos, Cotadoira, Leja y Mera, que tienen 250 CASAS de construccion humilde; una escuela de primeras letras sin dotacion fija, y la casa del ayunt. La igl. parr. (San Adrian) es matriz de San Pedro de Feas, curato de térm. y patronato lego que ejercen varios participes: el edificio es bastante sólido y bien construido, y junto á él está el cementerio con buenas condiciones higiénicas; hay para el consumo del vecindario 2 fuentes y abundancia de manantiales de buenas aguas en el TÉRM., que confina por N. con Feas y Landoy; E. con la ria de *Sta. Marta*, sobre la cual está la barca de Fornelos, y en la misma direccion un fortin, que construyeron los moros cuando su invasion; S. con el r. *Mera* que entra en la ria, y O con los montes de Capelada y Sta. Maria de Regua: el TERRENO es en su mayor parte llano y de buena calidad, y la parte del monte produce leña en abundancia: lo fertilizan los r. *Miñeyja* y *Molinos*, cuyo origen está en Capelada, sobre los cuales hay 4 puentes de piedra. CAMINOS: el de carretera que pasa desde Cariño al Ferrol y la que de Sta. Marta va á Fornelos, medianamente cuidados, el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado mular, vacuno, caballar, cabrio, lanar, de cerda y abejas; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 230 vec., 1,082 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VEIGA (SAN ADRIADO DA): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. y distrito maritimo de Sta. Marta de Ortigueira (1). SIT. en la costa Cantábrica y ria de Sta. Marta; su CLIMA es templado y sano. Se compone de las felig. de Feás, San Pedro; Landoy, Santiago; Mera, Santiago; Piedra y Cariño, Santa Maria; Sismundi, San Estéban, y Veiga San Adriano (cap.), que reunen en 17 l. ó ald. sobre 750 CASAS; la hay para el ayunt. en la parr. de San Adriano: las escuelas de instruccion primaria son privadas, las mas de ellas temporales. El TÉRM. municipal confina por N. con el Océano; E. ria de *Sta. Marta*, ayunt. de Ortigueira y el de Cedeira, este último sigue el límite O. hasta tocar en el Océano; comprende su costa el cabo Ortegal y puerto de Cariño: El TERRENO es montuoso y quebrado, especialmente la parte del O., y de donde bajan diversos riach. de mas ó menos caudal á desaguar en la ria. Le cruzan 2 CAMINOS, y son el del Ferrol, que pasando por San Adriano, continúa basta el puerto de Cariño; y el segundo parte desde Cedeira, pasando tambien por Veiga hasta la barca que facilita la comunicacion con la cap. del part.; en esta se recibe el CORREO dos veces en la semana. Los PROD. mas comunes son el maiz, trigo, patatas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda, cabrio y caballar: hay poca caza, pero mucha pesca y marisco. La IND. preferida es la agricola y marineria; mas hay sin embargo algunos oficios de los mas necesarios; molinos harineros, telares, tiendas de vino, aguardiente, abaceria y otros géneros de consumo. POBL.: 733 vec., 3,486 alm. RIQUEZA IMP.: 101,503 rs. CONTR.: 14,684. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,589 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

VEIGA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). SIT. en una pequeña llanura, de CLIMA benigno, bien ventilado, y aunque saludable, se padecen comunmente algunas fiebres y dolores de costado: se compone de los l. Franza, Ravelas y Veiga, que tienen unas 26 CASAS de construccion humilde. La igl. parr. (San Juan), es anejo de Sta. Eulalia de Piedrafita, y en su atrio se encuentra el cementerio: hay fuentes ó manantiales en cada uno de los l., y el agua es de buena calidad. TÉRM. confina con N. con Piedrafita; E. con Savadellé; S. con Merlan y Fornas, y O. con Fornas y Mariz: el TERRENO es de mediana calidad, y lo fertiliza en parte un arroyo que cruza por Franza, donde hay un puente de madera; hay algunos sotos cubiertos de castaños, robles, sauces y álamos, y prados naturales de yerba molar y heno. CAMINOS: son vecinales, y el que pasa por Chantada á Lugo está medianamente cuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, castañas, frutas y legumbres en alguna abundancia; cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola y 2 molinos harineros, y el COMERCIO está limitado á la venta de sus prod. sobrantes en la feria de Chantada. POBL.: 25 vec., 153 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEIGA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de la Puebla de Brollon (1/2; SIT. en un valle de CLIMA templado con buena ventilacion y sano, aunque las enfermedades mas comunes son tercianas y pulmonias: se compone de los l. Centais, Cortiñas, Mato, Picais, Ponte, Vales y Veiga, que reunen unas 46 CASAS de labradores. La iglesia parr. (San Julian), es matriz, curato de entrada y patronato lego, y en su atrio se entierran los cadáveres: hay 3 fuentes dentro de la pobl. que surten de agua á los vec. y otras 4 en el TÉRM. que confina por N. con Canedo; E. con Terreirua; S. Castrosante, y O. con Eijon y Rey: el TERRENO es de mediana calidad y está fertilizado por los arroyos *Lamas* y *Picarrejo* y por el r. *Cabe*, sobre el cual hay un puente de madera de dos ojos y en sus márg. olmos, saucos y álamos negros: el camino que pasa para Lugo y otros pueblos está en un estado regular, y el CORREO se recibe los lunes, miércoles y sábados en la adm. de Monforte. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, patatas, castañas, legumbres, vino, frutas y algun lino; cria ganado vacuno, de cerda y alguno lanar; hay caza de liebres y perdices y se pescan anguilas, truchas y otros peces: IND.: la agricola, tres molinos harineros y un batan para mantas. POBL.: 47 vec., 230 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEIGA (SAN MUNIO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4); SIT. al E. de la cap. del part. en terreno rodeado de montes; CLIMA sano; tiene mas de 100 CASAS en los l. de Cacabelos, Campo, Cirós, Folgoso, Mureiriñas, Outeiro, Reirigo, San Fiz, Seara, Torille y Veiga. La igl. parr. (San Munio), es muy antigua y de arquitectura gótica, y se halla servida por un cura de nombramiento de la orden militar de Santiago; hay tambien una ermita dedicada á Ntra Sra. de la Peregrina. Confina N. Berredo; E. la misma: S. Domés, y O San Payo de Veiga. El TERRENO es de buena calidad: sus montes ofrecen leñas, esquilmo y pastos. PROD.: ademas trigo, maiz, centeno, cebada, vino, lino, patatas, castañas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agricola, molinos harineros y una hermosa fáb. de curtidos. POBL.: 105 vec., 433 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEIGA (SAN PAYO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1/4); SIT. en el valle de este último nombre; CLIMA templado y sano; tiene 60 CASAS en los l. de Campo, Einibó, Figueiredo, Outeiro, Pazos, Regada y San Payo. La igl parr. dedicada á dicho santo, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato misto. Confina N. Orga y Morillones; E. Sta. Eulalia de Berredo; S. San Munio de Veiga, y O. Ansemil: el TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino y otros frutos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR con su ayunt. (V.).

VEIGA (SAN SILVESTRE DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Alvedro (1); SIT. en terreno quebrado, pero de CLIMA sano; comprende los l. de Boedo, Bregua, Cabana, Esfarrapa, Lasnelas, Pereiro y Seijo que reunen 50 CASAS. La igl. parr. (San Silvestre), es anejo de San Estéban de Sueiro, con cuyo TÉRM. confina por el E.; al S. Sta. María de Celas, y por O. y N. Ledoño: el TERRENO participa de monte y llano y lo bañan varios arroyos que reunidos marchan á desaguar en el *Mero*. Los CAMINOS locales enlazan con el de Santiago á la Coruña; en esta c. se recibe el CORREO por encargo de los mismos interesados. PROD.: maiz, algun trigo, legumbres, patatas y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.. la agrícola, molinos harineros y telares; celebra feria de ganado y frutos en el l. de Pereiro. POBL.: 48 vec., 240 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEIGA ó PUENTE VEIGA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (1/3); SIT. en llano y á corta dist. de la sierra de la Magdalena y Cangues; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 108 CASAS de mala fáb. en los l. de Campo, Costiña, Gouja, Iglesia, Veiga y Vilar. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina con las felig. de Mudelos, Sta. María de Arcos, Madarnas y Mesiego. El TERRENO es de buena calidad; sus montes ofrecen robles, castaños, sauces y yerbas de pasto, habiendo muy buenos prados; le baña un r. llamado *Puente-Veiga* que baja de Coiras, el cual despues de recibir el arroyo de *Veiga*, confluye en el *Abia*; hay sobre aquel un puente de piedra y de un grande arco, existiendo otro á corta dist. con 5 cepas de piedra y lo demas de madera. Atraviesa por esta felig. un camino que desde Orense conduce á Pontevedra y Santiago, en buen estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, patatas, castañas y frutas; se cria ganado vacuno y lanar y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 102 vecinos, 408 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEIGA DAS MEAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardevos y felig. de San Pedro de *Osoño* (V.).

VEIGA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta María de *Osera* (V.).

VEIGA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.). POBL.: 1 vec. 9 almas.

VEIGA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. María de *Mao* (V.). POBL.: 4 vec. 19 almas.

VEIGA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Tomé de *Salto* (V.).

VEIGA DE ALEN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. María de *Oroso* (V.).

VEIGA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. María de *Mao* (V.). POBL.: 5 vec. 20 almas.

VEIGA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

VEIGA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de *Maside* (V.). POBL.: 4 vec. 19 almas.

VEIGA DE ARRIBA ó BALADO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Tomé de *Salto* (V.).

VEIGA DE BRAÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Martin de *Zanfoga* (V.). POBL.: 10 vec. 50 almas.

VEIGA DE NOSTRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Campo de *Becerros* (V.).

VEIGA DE OURIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 5 vec. 13 almas.

VEIGA DE VERSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

VEIGA DEL PRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villamea y felig. de San Martin de *Villaoruz* (V.). POBL.: 1 vecino, 7 almas.

VEIGA-DO-SEIXO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de Sta. María de *Castelo* de Cima (V.).

VEIGA Y MUNIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. María de *Recesmil* (V.).

VEIGA DAPADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. María de *Conforto* (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

VEIGADAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

VEIGAD OLGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de *Vilamerelle* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VEIGAÑAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. María de Quinzanas. SIT. á la márg. izq. del r. *Narcea*, al pie de la cordillera que sin interrupcion de hondonada alguna guarnece al r. por este lado, al frente de Quinzanas de Arriba en una vega de terreno tenaz y muy fértil. PROD.: maiz, habas, patatas, lino, castañas, avellanas y frutos. POBL.: 6 vec., 31 almas.

VEIGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Andrés de *Veigas* (V.).

VEIGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

VEIGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santa María de Lamas de *Moreira* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VEIGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. María de *Piñeira* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VEIGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Jorge del *Cuadramon* (V.).

VEIGAS (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Belmonte (6), ayunt. de Somiedo (1). SIT. entre peñascos y montes á orillas de un riach. que se une al de *Puerto de Somiedo*, y despues al *Pigüeña*; el CLIMA es frio, propenso á reumas, y los vientos mas frecuentes los del N. Tiene 40 CASAS, y otras tantas para el ganado en los barrios de Escobio, Folguera, Llamera, Veigas y Villarin; y escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños que la frecuentan. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Antonio de Pádua, y San Pedro Alcántara. Confina con las felig. de Endriga, Valle del Ajo, Coto de Buena Madre, y la Pola. El TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable, y en lo inculto ofrece leñas y pastos. Los CAMINOS conducen hácia Castilla por el puerto de Mesa, y otros puntos de las sierras que hay al S.; su estado malo é impracticables durante las nieves. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros y elaboracion de manteca. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEIGAS DE NOSTRE: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo del Valle y felig. de Santiago de Campo de *Buerros* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

VEIGIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresía de San Martin de *Requeijo* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

VEIGUE (STA. COLUMBA DE): felig. en la prov. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Sada (1/2). SIT. en una vega cerca del mar Océano; su CLIMA es benigno: tiene unas 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Columba) anejo de Sta. María de Sada. El TÉRM. confina por N. con la mar; E. Carnoedo; S. Meiras y Serantes y por O. con esta última felig. y la de Sta. María de Dejo: el TERRENO es mediano: los CAMINOS vecinales y el CORREO se recibe en Sada. PROD.: maiz, trigo, patatas, centeno, cebada y legumbres: cria ganado vacuno, mular y lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 39 vec., 179 almas. CONTR.: su ayunt. (V.).

VEIGUIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Salceda* (V.).

VEINTE Y CUATRO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon. SIT. á 1 leg. al E. se halla en la deh. del mismo nombre perteneciente al Sr. marqués del Salar y de Pozo-blanco.

VEINTICUATO (NAVAJO): cas. de la prov. de Valencia, jurisd. de Altura, part. jud. de Segorve, dist. de Liria 4 horas N., en cuyo térm. se hallan sus viñedos, olivares y tierras, que producen los mismos frutos que aquella. Las casitas,

cubos y bodegas donde custodian el vino y aperos de labranza estan en jurisd. de Altura, y sus hab. estacionarios son vec. de Alcublas, terratenientes de Liria.

VEIRA (Sta. Mariana de): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7) y ayunt. de Carral (1/2) en el camino de Santiago á la Coruña y der. del r. *Marces*, afluente del *Mero*; clima benigno y sano: comprende los l. de Argonte, Canedo, Erbes (sobre el citado camino), Traviesas y Veira que reunen 70 casas. La igl. parr. (Sta. Marina) corresponde al arciprestazgo de Abegondo. El térm. confina por N. con el puente Lago sobre el *Marces*; al E. Montouto; S. Bruma, y O. Sumio: el terreno es de mediana calidad. caminos: el indicado de Santiago á la Coruña, y el que desde el meson del Viento se dirige á Betanzos. El correo se recibe de la Coruña. prod.: trigo, maiz, cebada, castañas, patatas, legumbres y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. ind.: la agrícola y pecuaria; molinos harineros y telares; celebra feria en el l. de Traviesas pobl.: 70 vec., 600 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

VEIRA DA FRAGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). pobl.: 3 vec., 13 almas.

VEIRA-DO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria *Mayor* (V.).

VEIRA-DO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Santiago de *Lindin* (V.).

VEIRA-DO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de San Martin de la *Guarda* (V.).

VEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de Sta. Maria de *Taboada* (V.). pobl.: 2 vec., 6 alm.

VEJAR: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla, térm. jurisd. de *Quesada* (V.).

VEJAR: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Mayorga.

VEJARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Lesende* (V.).

VEJER DE LA FRONTERA: v. con ayunt., residencia de un vice-consul de Francia, Inglaterra y Holanda, y de un ayudante comandante de marina, en la prov. y dióc. de Cádiz (8 leg.), part. jud. de Chiclana (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20): sit. sobre una colina dividida en 3 partes, cuya altura proporciona á sus hab. vistas muy pintorescas, tanto por mar como por tierra. El clima es templado; los vientos los de E. y O. y las calenturas intermitentes las enfermedades mas comunes. Tiene unas 573 casas de ant. construccion la mayor parte, formando 52 calles estrechas y 3 plazas. La casa del ayunt. y la cárcel se reedificaron no há muchos años: una escuela de niños pública y otra privada, concurriendo á la primera 150 y 40 á la segunda; 2 enseñanzas de niñas costeada por el ayunt., y otras particulares ó privadas. Existe una igl. parr. de término (San Salvador) servida por un cura de concurso y provision ordinaria. En los afueras del pueblo hay varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec. y las ermitas de San Ambrosio, la de la Oliva, San Paulino y Sta. Lucia. La de San Miguel y Ntra. Sra. del Rosario, estan en la v. Confina el térm. por el N. con el de Medina Sidonia; E. el mismo y Tarifa; S. el Estrecho de Gibraltar, y O. Conil y Chiclana; se estiende 4 leg. tanto de N. á S como de E. á O. Corre por el térm. el r. *Barbate*, al que se le cruza en Vejer por un puente magnífico, desembocando á poco tiempo en el Océano. El *Salado* serpentea tambien por todo el térm. hasta que desagua en el mar. El terreno es montuoso y de labrantío; su calidad no es la mejor, siendo casi todo de secano. Encuéntranse en él diferentes canteras de diversas clases de piedra; varias minas abandonadas; un soto llamado de Malabrigo con castaños, alisos y otros árboles, diferentes deh. y muchos prados naturales y artificiales. Los caminos conducen á Conil, Chiclana, Medina Sidonia y otros pueblos. El correo se recibe de Cádiz por balijero tres veces en la semana. prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, fréjoles, mucha naranja de toda clase y diferentes frutas; hay ganado yeguar, vacuno, de cerda, lanar y cabrío y abundante caza menor. ind.: la principal es la agricultura y ganadería, hay varios molinos harineros y de aceite y fáb. de tejidos de lana basta. pobl.: 1,661 vec., 9,144 alm. Su riqueza imp. asciende á 769,530 rs., y sus contr. importan próximamente 363,874 rs.

Historia. Es pobl. antiquísima, de origen comun á las demas establecidas en esta costa. Se han equivocado los que la identifican con la ant. *Bæsipo* ó con *Melaria*. Su conquista atribuida á San Fernando se fecha en 1248. Hace por armas un escudo redondo, un cast. con troneras y almenas, un leon y una zorra. Rui Mendez encarece la ilustracion del licenciado D. Alonso Cherino Bermudez, natural de esta v.

El 2 de marzo de 1811 desocuparon los franceses precipitadamente esta v., por hallarse amenazados por un movimiento de nuestras tropas, que la ocuparon de paso al siguiente dia.

VEJORIS: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Santiurde de Toranzo: sit. en terreno desigual; su clima es frio, pero sano. Tiene 50 casas; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un cura y un beneficiado de presentacion del diocesano; una ermita propiedad particular; y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El terreno es montuoso, formando cord. y valles amenizados por arroyuelos de mas ó menos consideracion, segun el terr. que recorren; en unas y otros se ven cas. ó cabañales para guardar el ganado en determinadas épocas. Los caminos son locales. prod.: maiz y pastos para el ganado que cria, que es lo que constituye la principal y casi única riqueza del pais. pobl.: 48 vec., 200 alm. contr.: con el ayunt.

VELA (can): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

VELA BLANCA: torre en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Níjar.

VELACENDOI: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de *Bocamaos* (V.). pobl.: 14 vec., 70 alm.

VELACRESPO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de *Villanueva del Aceral* (V.).

VELACHA: ald, ó mas bien cas. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Valdespina: sit. á la der. del r. *Duero*, para cuyo paso tiene la ald. una barca; su clima es algo destemplado y propenso á fiebres intermitentes: los pocos edificios que la componen son bajos y de pobre construccion; pero en cambio hay un bonito santuario con el título de Ntra. Sra. de Velacha, sirve de parr. filial de la de Borjabad, cuyo cura la sirve: confina su térm. alcabalatorio con los de Cubo de la Solana, Valdespina y Almazan: el terreno atravesado por el arroyo *Verde*, que impulsa un molino harinero y por el *Duero*, cuyas aguas no se aprovechan para el riego, es de mediana calidad. caminos: los locales en mal estado. correo: se recibe y despacha en Almazan. prod: cereales y legumbres. pobl., riqueza y contr. con Borjabad (V. el cuadro sinóptico del part. jud. de Almazan).

VELACHE: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Matilla de los Caños.

VELADA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (17). sit. en una pequeña ladera; es de clima templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen algunas tercianas. Tiene 233 casas; la de ayunt., cárcel, un palacio de los condes de Altamira con escelentes jardines y huerta, en el que habitó el señor infante D. Luis de Borbon; escuela sostenida por retribucion, á la que asisten 60 niños de ambos sexos; un conv. suprimido de franciscos descalzos; igl. parr. (San Bernardino de Sena) con curato de término y provision ordinaria; una ermita titulada de Sta. Ana; y en los afueras la de Ntra. Sra. de Gracia al N., de la que son patronos el doctoral y un racionero de la cated. de Avila; la del Calvario al E., y el cementerio con su capilla al O. Se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo y 5 en las inmediaciones, buenas, ligeras y saludables. Confina el térm. por N. con el de Mejorada; E. Navalcan y Parrillas; S. Oropesa; O. Gamonal, estendiéndose de 1/4 leg. á una, y comprende los montes de el Barrero, el Arenal, del Lobo, Salabroso, los Cuatro Millares, la Aliseda, el Toril, Cabeza-gorda, Casillas, Cerro de Avila, Cardizal, el bosque de los Conejos y la deh. y baldío del pueblo, todos poblados de monte de encina y roturados ademas para labor. Lo baña el rio

Guadiervás, que forma su lim. al E. El TERRENO es arenoso: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Talavera por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, frutas, legumbres, limones y naranjas, aceite y vino; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y se cria caza menuda y algunos jabalíes. POBL.: 202 vec., 752 alm. CAP. PROD.: 4.000,000 rs. IMP.: 103,500. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,807 rs., del que se pagan 3,000 al secretario y se cubre con los ingresos de propios.

Se nos asegura constar por documentos del año 1407, que en aquel tiempo se llamaba esta v. Atalayuelas de Guadierva. En ella residió el infante D. Luis con ocasion de su boda con Doña Maria Teresa de Vallabriga.

VELALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume, felig. de San Cosme de *Nogueirosa* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

VELALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feligresia de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VELAMAZAN: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Sigüenza (7). SIT. en las faldas de 2 cerros, con CLIMA sano. Tiene 150 CASAS; la consistorial; un magnífico palacio con su bonita fachada y una elegante y espaciosa portada compuesta de solas 3 piedras; escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una iglesia parroquial (Santa Cruz) edificio sólido y de buena arquitectura, colgada en su interior de tapicería de damasco encarnado, de seda, llamando ademas la atencion 2 púlpitos de hierro, el verjado del comulgatorio y un magnífico órgano; el cementerio se halla en una igl. que estuvo dedicada á San Sebastian; fuera de la pobl. hay una hermosa fuente de esquisitas aguas, y tan abundantes que ademas de surtir al vecindario, se riegan con las sobrantes varios huertos y una huerta de 10 fan. de tierra de cabida; hay tambien 4 bonitas y bien pobladas alamedas. Confina el TÉRM. con los de Caltojar, Ciadueña, Barca, Rebollo y Casillas; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Dehesa). El TERRENO, bañado por el *Duero* y por un arroyo llamado Ontalbillas, participa de quebrado y llano y es de regular calidad; comprende 2 montes de encina y roble y un buen prado de regadio: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, almortas y otras legumbres, verduras, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay algunos colmenares que dan miel y cera; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, y en el *Duero* la pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 121 vec., 480 alm. CAP. IMP.: 89,464 rs. 18 mrs.

VELANDIA: ald. del ayunt. de Orduña en la prov. de Alava (a Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (4), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIT. en pendiente; CLIMA frio; reinan los vientos N. NO. y S., y se padecen catarros. Tiene 24 CASAS diseminadas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 14 alumnos y dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por 2 beneficiados; cementerio contiguo á á la misma, y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Izoria; E. Saracho; S. Lendoño, y O. Aguinaga; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Babio, Laorta y Boromarta, poblados de robles, otacas, espinos y enebros. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad; le atraviesa un r. que nace en Turrigurria, de donde toma su nombre, y tiene 2 pontones para el paso de personas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos confinantes en mal estado. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VELANDIA: granja en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros, térm. jurisd. de Canales. SIT. en terreno escabroso y rodeada de montes. Tiene bastante desahogo y alguna comodidad, no obstante ser una casa de labradores. La parr. de Tejada es comun con la casa que describimos. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y patatas. POBL.: un vecino, 7 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento.

VELAR DE FLORES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verísimo da *Espiñeiros* (V.).

VELAS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Puertomarin (1/2): SIT. á la der. y como á 3/4 leg. del *Miño*: CLIMA frio y sano. Comprende los l. de San Mamed y Villarino, que tienen 14 CASAS y una igl. parr. (San Mamed) anejo de San Salvador de Sabadello, con cuyo TÉRM. confina por el S. interpuestas las aguas que corriendo al SE. se incorporan con las del *Miño*; por O lim. con Bagude; N. Cortapesas, y E. San Juan de Puertomarin. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO lo recibe en la cartería de Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, nabos, poco trigo, maiz, legumbres, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 74 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Esta felig. es vulgarmente conocida por *Abelás*.

VELASCALBARO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Medina del Campo (4 1/2): SIT. en una pequeña eminencia, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 400 rs.; una igl. parr., matriz de la de fuente La Piedra, servida por un cura y un sacristan; al E. de la pobl. hay una fuente de buen agua, y en las afueras de la misma dos balsas que sirven para lavadero y abrevadero. Confina el TÉRM. con los de Fuente La Piedra, Rubi de Bracamonte, El Campillo y Bobadilla del Campo. El TERRENO es llano, pantanoso, fuerte y de mediana calidad. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, vino y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 26 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 446,040 rs. IMP.: 44,601.

VELASCO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma (4): SIT. en alto, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de Santiuste. Confina el TÉRM. con los de Val de Narros, Barcebal y Santiuste; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO, fertilizado por el *Avion*, es de mediana calidad; comprende una deh. de secano y un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y truchas. POBL.: 21 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 15,458 rs.

VELASCO: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Herramelluri, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada: SIT. á dist. de 1/2 cuarto de leg. de su matriz; en direccion NO. tiene la misma sit. topográfica, igual calidad de terreno y por lo tanto idénticas producciones. POBL.: 9 vec., 40 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con *Herramelluri* (V.).

VELASCO: casa solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

VELASCO MUÑOZ: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Gomecello.

VELATE: venta del valle de Ulzama, en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (5 1/2 leg.): SIT. en lo alto del puerto de su nombre, en la nueva carretera de Pamplona á Francia, entre Lanz y Almandoz. POBL.: 10 almas.

VELATEGUI: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

VELAVIEJO DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca,

part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Valdemierque.

VELAVIEJO DE ARRIBA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Valdemierque.

VELAYOS: a.q. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Pelayos. POBL.: 1 vec., 3 almas.

VELAYOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja, Valladolid (17). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, en particular los del N. y E. El CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes catarros pulmonares é intermitentes. Tiene 700 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,870 rs. y 12 fan. de trigo; una fuente muy buena con 2 caños, y una bonita igl. parr. (San Isidro Labrador) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; una esmita (Ntra. Sra de las Angustias) sit. en las afueras, con cementerio. Confina el TÉRM. N. Blascosancho; E. Sto Domingo de las Posadas; S. Sanchidrian, y O. Vega de Sta. Maria. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS. los locales, pasando por el térm la calzada que va desde Avila á Arévalo: el CORREO se recibe de Adanera por una persona que se paga para el efecto. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar merino y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres y perdices. IND.: se fabrican estameñas bastas, en cuya operacion se emplean mas de 60 hombres y 20 mujeres; hay 8 telares de lienzos; 2 tenerias para curtidos, y arrieria. El COMERCIO está reducido á 4 tiendas pequeñas de bayetas, pañuelos y otros géneros por este órden; se celebra mercado los sábados de cada semana, el que se ve medianamente concurrido. POBL.: 256 vec., 895 almas. CAP. PROD.: 1.097,000 rs. IMP.: 63,880. IND.: 12,250. CONTR.: 25,720 rs. 30 mrs.

VELAZCO: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

VELBIS: desp en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Ramiro.

VELEFIQUE (V. BELEFIQUE).

VELEIGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pebro Felix de *Lage* (V.). POBL.: 13 vec, 65 almas.

VELELLE (SAN JULIAN DE) ó COTO DE VELELLE: felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1 1/4), y ayunt. de Fene (3/4). SIT. á la falda de los montes de Caabeiro; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Barreiro y San Marcos, con 20 CASAS y una igl. parr. (San Julian), aneja de Sta. Marina de Sillobre, con cuyo TÉRM. confina al O., por E. la de Cabalar; N. Viladonelle, y S. Regoela: el TERRENO es de mediana calidad y lo baña el r. *Velelle* sobre el cual hay un puente de 2 arcos, bastante deteriorado, y da paso al CAMINO de rueda que desde Puentedeume se dirige á Ortigueira y Vivero que se halla en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, avena y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay perdices, liebres, jabalies y zorros. IND.: la agricola: celebra feria el dia 23 de cada mes y únicamente de ganado vacuno en el l. de San Marcos. POBL.: 20 vec., 104 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VELENDRIZ: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina y anteigl. de Arrazua.

VELERDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de San Bartolomé de *Orle* (V.).

VELESAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

VELETA (LA): cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cortes de Baza.

VELEZ ó BENAMARGOSA: r. en la prov. de Málaga: nace en Sierra-Tejea de las vertientes de los pueblos de Alfarnate y Alfarnatejo; uneséle el r. *Zulia* que nace en la misma sierra; despues se le incorpora el r. *Robite* y el arroyo de *Riogordo*, é inclinándose al oriente recibe al r. *Almachar* y arroyo de *Borge*: continuando su curso fertiliza muchas tierras cubiertas de limoneros por encima de Benamocarra, tomando por último el nombre de r. de *Velez* delante de la huerta del Obispo, hasta desembocar en el Mediterráneo al O. de Torre del Mar.

VELEZ DE BENAUDALLA ó BELECILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Motril (2). SIT en el camino de Granada á Motril á 100 pasos de dist. de la márg. izq. del r. *Guadalfeo* á la falda de un pequeño cerro que nombran del Castillo, por existir en su cima uno de antiquisima construccion en estado ruinoso. El CLIMA es templado y sano, reinando con mucha frecuencia el N. en el invierno. Tiene unas 700 CASAS inclusa la consistorial, cárcel, una escuela para cada sexo, una fuente abundantisima de buena agua; igl parr. (San Antonio) de buena construccion, curato de segundo ascenso, servido por el párroco y un teniente que tienen que administrar tambien el pasto espiritual á los moradores de la aldea de Lagos, dependiente de la felig, y á mas de 100 caserios diseminados en la distancia de 2 leg. Confina el TÉRM. por N. con los de Ysbor, Lanjaron y Orgiva; E. con el de Lujar; S. Motril, y O Lobres, Guajar y Pinos del Rey; estendiéndose por el primer punto 3/4 leg., por el segundo 2 leg., por el tercero 1 y 1/2, y por el cuarto ú Occidente una leg. Comprende, ademas de la aldea de Lagos y los cortijos mencionados, una parte de la sierra de Lujar, en cuya cumbre existen 2 pozos abiertos por el arte, llamados de Anibal, de profundidad desconocida y contienen gran cantidad de agua; y la mencionada fuente que nace en las vertientes del pueblo, y es tan copiosa, que al par que sirve para el surtido del pueblo, fertiliza su pintoresca vega y pone en movimiento una multitud de molinos, de cuyas harinas se surten tambien los pueblos inmediatos. A no ser por esta circunstancia seria el terreno muy pobre y seco, pues aunque está á las márgenes del r. *Guadalfeo*, se halla en posicion tan elevada que no pueden aprovecharse sus aguas. Este r, cuyo origen se halla en las Alpujarras dirigiéndose á desaguar en el Mediterráneo, es muy caudaloso y ocasionado á fuertes avenidas, sin que produzca pescado en esta jurisd. á causa de la mucha corriente de sus aguas y de las muchas piedras que estas arrastran. CAMINOS: los 2 que existen para la capital, el uno llamado la Solana y el otro de Pinos; el de Orgiva y las Alpujarras son de herradura y se hallan en malisimo estado; por lo cual es de gran necesidad el hacer de arrecife el de la capital, asi como la construccion de un puente sobre el r. *Guadalfeo*, que en sus grandes y continuas avenidas corta la comunicacion con la capital y demas pueblos del N. y E. El camino de Motril se halla en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul tres veces á la semana. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, maiz, garbanzos, habichuelas, habas y toda clase de frutas; leña de monte bajo y pastos: tambien se crian ganados y alguna caza. IND.: la principal de estos vec. consiste en la arrieria y panaderia, surtiendo de este articulo á Motril, Lobres y Salobreña: tambien se ocupan en los trabajos de las diferentes minas plomizas que existen en la sierra y en sus fábricas de plomo. POBL.: 672 vec., 3,012 alm. CAP. PROD.: 7.109,300 rs. IMP.: 313,494. CONTR: 26,611 rs.

Es pobl. árabe, como lo acredita su nombre; y el apellido de *Benandalla*, tal vez contraccion de *ben Audallá* ó *Abdallá* recuerda el dominio de un señor á quien pertenecíera.

VELEZ DE LA GOMERA (ó EL PEÑON DE): uno de los presidios menores ó puntos fortificados que la nacion cuenta en el litoral de Africa y pais perteneciente al reino de Fez en el imperio de Marruecos, dependiente de la capitania general creada nuevamente en Africa cuya cap. es Ceuta.

SITUACION. Sit. en un islote de la costa setentrional de aquella parte del globo á 34° 40′ lat. N. y á 30° 36″ long. E. del meridiano de Málaga, de donde dist. 35 leg., 75 de Oran, 25 de Melilla y 8 de Albucemas. Por la parte del E. está 20 de Tetuan, por la del O. 25 de Ceuta (*) y 37 de Mequinez, corte del emperador de Marruecos.

(*) Estas distancias no son directas sino el camino que hay que andar costeando, así que, la distancia recta á Albucemas, son cinco leg. próximamente.

Figura de la Isla. La figura de la roca en que está asentada la plaza de la Gomera es en su totalidad, proximamente, la de un rectángulo cuyo lado mayor en direccion del ONO. al del ESE. tiene 270 varas, y el menor 130, y despues se prolonga al E. por un istmo de rocas de 50 varas de largo á otra peña que se llama la *Isleta* de unas 125 varas de largo y 50 de ancho en la parte que mas: una y otra son mas altas y escarpadas por la parte del N., siendo la altura del pico mas elevado de la plaza, donde está sit una bateria llamada de la *Corona*, de 92 varas sobre el nivel del mar. Inferior á este picacho hay otro que se prolonga de O. á SE. como unas 200 varas, teniendo por la estremidad mas elevada que es la del O. 67 á 68 varas sobre el mar, y por la que lo es menos al SE. 65 varas. En el primer estremo hay una bateria llamada *San Julian*, y en el segundo otra titulada *San Miguel*, entre las cuales se proyectó una cortina, pero que no se ha llevado á efecto. Todo el resto del terreno está, en general, pendiente hacia SO. La isleta tiene en su parte mas elevada, que es la del E., 26 á 27 varas sobre el mar, yendo el terreno en pendiente hasta la orilla de él.

Fortificaciones. Dada una idea general de la naturaleza y configuracion del territorio, entraremos en el exámen de las fortificaciones y defensas. La irregularidad del Peñon, su estrechez, la poca gradacion de sus diferentes dominaciones, y mas que todo, el haberse ido añadiendo obras sucesivamente, ha ocasionado que no presenten las fortificaciones de esta plaza un aspecto de órden para la defensa. Todas las baterias dirigen sus fuegos al campo, á la playa enemiga y á varias partes del mar. La de *San Juan* puede batir la principal entrada del baradero viejo, y parece que recientemente se ha cerrado su gola con un foso y puente levadizo, proporcionando ademas fuegos de fuseleria sobre la rampa que sale desde *Carboneras*, cerrandose su avenida con un rastrillo. Tomado este y pasando al segundo rastrillo del espresado baradero, dentro del cual los buques no recibirian gran daño, la defensa se reduce á irse replegando las fuerzas de una en otra, de varias puertas y rastrillos defendidos por aspilleras, á saber, la del cuartel de Marina, la del torreon de Castellfullit, la que desde la calle Nueva da paso por delante del puerto de la Marina y la de San Antonio. Antes de llegar á la puerta de Castellfullit puede volarse el terreno ocupado por el enemigo, por una mina que tiene una de las entradas por el cuartel de Marina, y la otra por medio de un paso subterráneo que empieza en el *Charcon* y va á desembocar frente al mismo cuartel. Las obras de fortificacion tienen un grueso variable; la muralla que corre á lo largo de los intervalos en que no hay casas, sigue el curso irregular de los edificios. La bateria mas dominante es la de la *Corona*, con disposicion para 7 cañones, 2 morteros y un obús. Con una de estas piezas se bate la punta del *Gomerano* y mar del O., con otra la punta de la *Baba* y entrada por el E. y las restantes pueden barrer el terreno intermedio, que es toda la falda del cerro del *Cautil* y la playa, escepto un recodo encubierto por la *Puntilla*. Puede batir tambien el fuerte de Sta. Orosia, y parte del terreno de la isleta. A la anterior bateria sigue la de *San Julian* con 4 cañones y un mortero: tiene fuegos al sitio llamado *el ataque* (*). La de *San Sebastian* dispuesta para 2 cañones y un mortero, bate la costa enemiga bajo del Cautil. La de *San Miguel* de 5 cañones y 3 morteros, bate con sus fuegos toda la playa y campo enemigo hasta la inmediacion de la *Puntilla*. La de *San Antonio de Pádua* enfila con la pieza que tiene la calle que baja á la Marina, pudiendo batir ademas con otras piezas la comunicacion con la isleta, disparando á la vez contra la playa enemiga. La de *San Francisco* tiene 3 cañones y uno de ellos flanquea el *Fredo* por ser sus fuegos muy rasantes. La de *San José* está sit. entre las dos anteriores dentro del recinto de la maestranza; tiene 3 cañones y sus fuegos son de la mayor utilidad para batir la isleta en caso de perderse. Por último, la bateria de *San Juan* puede tener 6 cañones, 3 de los cuales baten con sus fuegos rasantes la entrada del Baradero y el Fredo hasta las inmediaciones de la isleta. Los otros tres baten la parte del O. y el frente.

Isleta. Esta porcion de terr. que se halla separada del cuerpo principal de la plaza, con la que comunica por un puente levadizo, se halla actualmente cerrada en la parte superior por un muro aspillerado, desde su estremo inmediato al Charcon hasta el pequeño foso del fuerte de Santa Orosia. La comunicacion de este recinto superior, que desciende hasta el mar, está cerrada con un rastrillo y defendida con los fuegos que se han proporcionado desde un cuerpo de guardia que existia en aquel punto. Las demas avenidas se han cerrado, dejando solo é independiente dicho recinto superior, cuya parte está en el dia casi indefensa, habiéndose arruinado un muro de piedra que cubria á la altura de los hombros. El fuerte puede guarecerse con 5 cañones y un mortero; sus fuegos se dirigen á la plaza enemiga y Puntilla, y flanquean perfectamente el muro construido recientemente, batiendo ademas el sitio en que se coloca el reten y la entrada y comunicacion de la plaza á la isleta.

Baradero viejo. Esta es la entrada principal de la plaza. Delante del rastrillo que la cierra hay una playa para barar los botes; siguiendo despues una escollera de piedra hasta debajo de la bateria de San Juan, y á lo largo de ella una estacada, en cuya mitad se halla un cuerpo de guardia, para cuyos fuegos se han abierto varias aspilleras que flanquean por dicho lado toda la estacada. Forma segunda línea de dicha estacada un muro aspillerado, cerrando su entrada otro rastrillo con puente levadizo y 2 fosos; á seguida va una rampa hasta el cuartel de Marina, encima del cual hay una ladronera ó matacan; el edificio tiene aspilleras en todo su frente y en las azoteas, cayendo una parte de aquellas sobre la puerta que da á la isleta. Tiene ademas troneras para cañones pedreros, los cuales pueden barrer todo el puente y comunicacion con la isleta.

Baradero de San Juan. Esta es otra entrada de la plaza, y sirve para las descargas de víveres y agua. Se cierra la entrada por un rastrillo, y corre á lo largo de las escolleras una estacada que no se flanquea por fuego alguno, si bien se han proyectado algunas obras con este objeto, y pasado un pequeño foso se encuentra una puerta que se comunica con la bateria de San Juan y el cuerpo de guardia de la Marina.

Torreon de Castellfullit. Este paso, cerrado con doble puerta, es bastante interesante por ser el primero que se encuentra despues de pasado el puente levadizo de la isleta, pues forzado por el enemigo el pequeño foso, le seria ya muy fácil entrar en la plaza, siendo entonces casi inútil la defensa de la puerta y cuerpo de guardia de la Marina, al estremo de la calle Nueva y de la puerta y bateria de San Antonio. Dicho torreon tiene abiertas varias aspilleras en lo mas alto del cuerpo del edificio, al que se sube por las azoteas de las casas inmediatas. Por la estrechez del sitio y disposicion del terr. es aquel de poca amplitud.

Puente y fuerte aspillerado del Caracol. Pasada la puerta de San Antonio, se llega al puente levadizo que da paso sobre un foso de 3 varas de ancho, se entra en el fuerte del Caracol con varias aspilleras y unos matacanes sobre el puente, pero todo él muy reducido, sin fuegos de flancos.

Cuarteles. Hay 2 para la guarnicion estraordinaria; el de Santo Domingo con 2 cuadras capaces de contener 100 hombres, y el de San Francisco que se halla por bajo de la calle de San Antonio, con igual capacidad que el anterior. Para los confinados hay otros 2 cuarteles: el inmediato á San Francisco, donde se encierran la mayor parte, tiene 3 cuadras y puede contener 150 á 200 hombres; y el de Carboneras, junto al baradero de San Juan, capaz para 70 hombres. Para la artilleria se ha habilitado una cueva de las practicadas en la roca. La compañia fija tiene uno muy reducido en la calle Nueva, y el llamado de la Marina, que tiene una cuadra para 20 plazas y otra para almacen de pertrechos.

Almacenes. Apenas habrá uno que haya sido construido con este objeto; así es que la mayor parte estan en las cuevas abiertas en las piedras. Los efectos y materiales de fortificacion tienen que estar repartidos en 4 localidades distintas.

(*) Estos que se llaman ataques estan en el cerro del Cautil, y se reducen á unas pequeñas hoquedades que la naturaleza presenta detras de las rocas y desde las que disparan los moros sin poder ofenderseles demasiado.

El de pólvora. No está bien dispuesto para este objeto ni se halla á prueba de bomba, estando sit. inmediato al pico mas elevado, lo cual le espone á los riesgos de la electricidad.

Hospital. Puede contener unas 50 camas, no siendo desventajosa su posicion, pues está á un estremo de la plaza, sobre el escarpado de Santiago.

Cisternas. En el cuerpo de la plaza hay 5 que contienen unas 60,500 arrobas de agua, y en la isleta 2 capaces de 4,000; ademas se recogen aguas en los fosos de los baraderos, en una pequeña poza abierta en Castellfullit y en una alberca sit. en Santiago. El gasto diario del agua se reputa en 180 a., que hacen al año unas 65,000, cantidad que se recoge en la plaza; mas á pesar de esto, se llevan de España diferentes remesas.

Guarnicion. En tiempos normales se compone de un destacamento que debe constar de un capitan, un teniente, un subteniente, 3 sargentos segundos, 8 cabos primeros, 5 segundos y 120 soldados. Del destacamento de la compañía de los presidios menores, fuerte de 30 hombres. De 50 fusileros sacados de los confinados que tienen condenas limpias y buena conducta. Está afecto al destacamento de veteranos el peloton de fuerza de mar de 20 soldados marineros. Para el servicio de la artilleria hay un sargento, 6 soldados y 30 agregados de la clase de confinados. Esta guarnicion es muy reducida, tanto para cubrir el servicio de la plaza, como para cuidar de los confinados, cuyo número, no debiendo de esceder de 250, llega muchas veces hasta el de 400.

Coste que tiene la plaza a la nacion. En los sueldos del E. M. de la plaza, Ministerio de Hacienda, igl., hospital, compañía fija, marinería y maestranza, se gastan anualmente cerca de 750,000 rs., añadiendo á estos los correspondientes á la guarnicion estraordinaria, que llegan á 300,000; el de los oficiales de ingenieros de artillería; el surtido del hospital; coste de las estancias; botica, lo que se consume en obras de fortificacion, conduccion de confinados y otros objetos, puede regularse el gasto en unos 75 á 80,000 duros anuales.

Fondeadero. Entre la plaza y el campo enemigo hay un canal que se llama *Fredo*, que tiene entrada por el E. y O. Es sitio en el que actualmente fondean los buques por unas 5 brazas de fondo de arena limpia. El *Fredo* se ha cegado con las arenas del riach. que desemboca en la playa de enfrente. Es peligroso el surgidero con los vientos del 4.º cuadrante, con los que recala mucha mar, estando ademas descubierto el puerto por aquella parte, en que solo avanza una pequeña punta del cerro del Cebollero, que forma con la playa la entrada del O., de 600 varas de 15 á 20 brazas de fondo. Por el E. está mas abrigada á causa de la mucha salida de la punta de *Babá*; pero pueden recalar los vientos del primer cuadrante, aunque son poco frecuentes.

Historia. En 1508 mandaron los reyes Católicos al conde Pedro Navarro, que con la armada de su cargo y las galeras de Saboya, con tropas españolas é italianas, saliese á castigar los corsarios del Peñon, que infestaban las costas del reino de Granada; y habiendo llegado á su vista, intentó hacer un desembarco contra la c. de Velez de la Gomera, que entonces se computaba de 7,000 vec. Luego que los africanos advirtieron la maniobra del desembarco, abandonaron el Peñon 200 hombres que habia en un cast., por lo que se apoderaron de él las tropas españolas. Desde este punto se empezó á batir la c.; y aunque los moros intentaron reconquistar el Peñon, no pudieron conseguirlo por entonces por la buena defensa que hizo su alcaide Juan de Villalobos. Mas á pesar de ella se perdió el punto en 1522 por traicion, segun se dice, del mismo Villalobos, quedando la plaza en poder de Muley Mahomet, señor de la Gomera. En 1525 salió de Málaga el marqués de Mondéjar con una regular flota con intento de asaltar de noche por sorpresa la plaza, y no habiéndolo conseguido regresó á aquel puerto. A poco tiempo cayó el Peñon en poder del bey de Argel, quien se lo quitó á Muley, estando 38 años bajo la dominacion de los argelinos. En julio de 1563 salió de Málaga don Sancho de Leyba con 24 galeras y 5,000 hombres de desembarco, y despues de varios choques con los moros, tuvo que reembarcar su gente y volver á Málaga sin haber sacado ningun fruto de su espedicion. En las Córtes celebradas en Monzon en 1564, se pidió á Felipe II se espugnasen las costas de Berbería por los incalculables daños que causaban á las de España los muchos corsarios que las infestaban, por lo cual se deputó al virey de Cataluña, D. García de Toledo, para que tomase el mando de la espedicion, compuesta de soldados españoles, piamonteses, napolitanos, sicilianos, alemanes y portugueses, y varias galeras de todos los príncipes de la cristiandad. La armada salió de Málaga en agosto del citado año 564, y despues de varias maniobras, escaramuzas y fuertes ataques, llegaron á apoderarse las tropas aliadas tanto del Peñon como de la c. de Velez de la Gomera, que despues fue abandonada por lo costosa que era su conservacion y la mucha gente que se perdia, quedando reducidos los conquistadores á solo el Peñon, que fue fortificado y bien presidiado. En 1662 se sufrió una escasez de víveres tan estremada, que llegó el caso de abrir su gobernador las puertas para que saliera el que quisiera. En 1680 sitiaron 10,000 moros el Peñon; pero habiendo sido socorrido á tiempo, tuvieron aquellos que retirarse. En 1702 mandó el emperador de Marruecos á su hijo con un ejército considerable para que unido á la gente de la comarca tomasen la plaza, que pensaban sorprender. Despues de varios ataques se apoderaron los moros del fuerte que habia en el campo, y habiéndolo reconquistado los españoles lo echaron á tierra para que, en caso de perderse, en lo sucesivo no pudieran desde él hostilizar la plaza. Posteriormente ha sufrido diferentes ataques, en los cuales siempre han sido rechazados los agresores, poniendo en mas de una ocasion en grande aprieto á la guarnicion. En 1743 se padeció en el Peñon una peste, y en 1821 la epidemia de la fiebre amarilla, traida á dicho punto desde Alhucemas; diezmó considerablemente la guarnicion. Esta en diversas épocas ha sufrido hambres terribles, hasta el punto de que en 1812 se echaron al campo del moro 150 presidiarios para aligerar de gente á la que encerraba el Peñon.

VELEZ BLANCO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (20 leg.), part. jud. de Velez Rubio (1), aud. terr. y c. g. de Granada (28). sit. sobre un montecito aislado, donde termina la sierra que llaman de María, la cual se estiende como 7 leg. de O. á E; se halla muy combatida por los vientos del O. principalmente; su posicion es alegre y pintoresca, asi como sano su clima; las enfermedades mas comunes son las pleuresías en el invierno y las gastritis en el verano. Por el aspecto de la pobl. se infiere que se ha ido estendiendo desde su fundacion; pues la ant., que hoy se halla casi arruinada, está bajo los mismos muros de un pequeño, pero fuerte cast. Consta de 724 casas distribuidas en 66 calles, una plaza y 2 plazuelas; facilitan su entrada 3 puertas denominadas Granada, Lorca y Carabaca. La casa consistorial y la cárcel estan casi ruinosas. Hay 2 escuelas de instruccion primaria frecuentadas por 70 niños, que satisfacen al maestro una retribucion convencional, como tambien las niñas á la maestra, é igl. parr. (Santiago el Mayor) sit. en el centro de la v., la cual se cree edificada por los años 1590; es de una sola nave de regular construccion, y servida por un cura de térm. y 3 beneficiados que nombra el ordinario; tiene 3 anejos: Topares, Piar y Derde. La ant. igl. parr. (la Magdalena) está completamente arruinada, existiendo solo algunos trozos de pared y la torre, en muy mal estado. En ella, debajo de una hermosa lápida de mármol, se encontró el esqueleto del primer marqués de los Velez, D. Pedro Fajardo, de gigantescas proporciones, y algunos restos de personas, probablemente de la misma familia, que en el dia 16 de diciembre de 1834 se trasladaron á la igl. parr. Existen ademas 3 ermitas, sit. una en la diputacion de Alcoluche; otra en la de Derde, y otra en la de la Huerta; 2 oratorios públicos dentro de la pobl. (la Purísima Concepcion y San Lázaro); un conv. que ocuparon los religiosos de San Francisco recoletos de la prov. de Cartagena y se dedicó á San Luis Obispo, el cual se halla ruinoso, á escepcion de la igl. que se conserva como ayuda de parr.; y un cementerio en parage ventilado. Dentro de la v. hay 5 fuentes públicas, con aguas perennes, abundantes y de esquisita calidad; en el térm. son innumerables, porque todo él es casi una pobl. continuada por los muchos cortijos que se ven esparcidos, pues se pueden contar tantos como propiedades, y cada uno tiene su fuente; ademas hay 20 públicas que dan riego á la mayoría de las

haciendas. Confina: N. Puebla de D. Fadrique; E. Lorca y Carabaca; S. Velez Rubio, y O. Maria. La cabida del TERRENO roturado podrá ser de mas de 25,000 fan.; casi todo él es montuoso, siendo las principales PROD. trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, todo género de legumbres, lino, cáñamo, mucho esparto, vino, aceite y toda clase de yerbas y plantas de montaña, de las que los hab. de Maria estraen muchos aceites volátiles que contienen gran parte de alcanfor; hallándose tambien bastantes pastos, con los que se alimenta mucho ganado lanar y cabrio. Hay algunas minas de sulfato de cobre sin beneficiar; de óxido de lo mismo, y de cobre nativo en corta cantidad; de sulfato de plomo y de hierro; óxidos amarillos de idem, y carbon mineral piritoso. Tambien se encuentra una cantera de mármol blanco y rojo sin beneficiar; mucho fluato y fosfato calcáreo; algun yeso, en el que se ve silico cristalizado en pirámides exágonas, unidas por su base, y algunas fuentes, cuyas aguas tienen en disolucion gran cantidad de clorurato y sulfato de sodio. CAMINOS: son locales y carreteros, escepto el que dirige á Almería. CORREOS: hay estafeta dependiente de la adm. de Velez Rubio, y con arreglo á la nueva planta del ramo, hay 3 correos semanales. IND.: 8 molinos de aceite, 14 harineros que muelen con agua y uno con viento, 6 batanes, 4 hornos públicos, 3 posadas dentro de la pobl. y una en la diputacion de Topares. COMERCIO: se estrae lo sobrante, y se importa lo que falta. POBL.: 1,750 vec., 7,000 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 759,260 rs. CAP. IND. por consumos 280,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,123 rs., cubiertos con el prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

HISTORIA. Hay quien ha padecido el error de reducir á esta pobl. la ant. *Egelasta* mencionada por Estrabon y Plinio: el primero, porque en tiempos ant. pasaba por ella el camino que conducia de *Sætabis* á *Castulo*, internándose por el campo *Espartario*; el segundo, por la célebre mina de sal que tenia esta c. *Egelasta* era de la Bastitania y corresponde mas probablemente que á otra pobl. alguna á *Iniesta*. Velez Blanco es, sin embargo, pobl. ant. Fue conquistada por el adelantado Fajardo en 1435 del mismo modo que Velez Rubio, y como aquella, perdida en 1447, y recobrada mas tarde, siguiendo siempre ambos Velez la misma suerte hasta formar el marquesado de su nombre.

VELEZ BLANCO (CASTILLO DE): en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio y térm. jurisd. de Velez Blanco.

VELEZCOA: cas. del barrio de Zañartu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

VELEZ-MÁLAGA: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada; compuesto de una c., 7 v. y 5 l., que forman otros tantos ayunt.: las dist. que median entre estas poblaciones, y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte aparecen en la siguiente escala:

VELEZ-MALAGA, cab. del part. jud.															
3	Alcausin.														
1	3	Arenas.													
2	3	3	Benamargosa.												
1	2 1/2	2	1	Benamocarra.											
2	5	3	2	1/2	Benaque.										
2	1	2	2 1/2	2	1 1/2	Canillas de Aceituno.									
2	5	3	3	2	1	4	Chilches.								
1 1/2	3	1/4	3 1/2	2 1/2	3 1/2	2	3 1/2	Daimalos.							
1	2 1/2	2 1/2	2	1/2	1	2	2 1/2	2 1/2	Iznate.						
1 1/4	1 1/2	2/12	2	1	1/4	3 1/2	1	3	3/4	Macharaviaya.					
1/4	3 1/2	1	2	1	2	2 1/4	2	1	1 1/4	2 1/4	Torre del Mar.				
2	1	3	2 1/2	3	4	1	4 1/2	3 1/2	4	3	2 1/4	Viñuela.			
5	8	6	5	5	4	7	3	6 4/1	5	4	5	7	Málaga, cap. de prov. y dióc.		
13	11	11	12	13	15	11	14	12	14	15	13 1/2	11	18	Granada, aud. terr. y c. g.	
85	80	79	84	81	87	80	82	85	80	87	85	79	86	68	Madrid.

Este part. jud., SIT. en la parte meridional de la Península, y al lado oriental de la prov., presenta la figura de un trapecio algo irregular, cuyos costados los forman las líneas divisorias de los part. de Málaga y Torrox, y cuya altura, partiendo de la sierra Tegea va á morir al Mediterráneo. Su CLIMA es benigno, delicioso y templado: cuando en el rigor del invierno se hace sentir el frio en todas partes, ejerciendo su molesta impresion, y desde casi todos los puntos de este part. jud. se divisan en lontananza las imponentes moles de Zafarraya y de la Tegea, cubiertas de nieves y escarchas; se goza en todo el terr. que describimos una temperatura media que deleita y agrada, y cuando en la fuerza del estío lo hiere el sol con sus rayos casi verticales y caniculares, la marea y las refrigentes brisas del mar vienen á templar sus ardores, de suerte que, en todas las épocas del año se disfruta en lo general de un CLIMA apacible y ameno: sin embargo, esta temperatura no es constante, uniforme y seguida, porque cuando se desencadenan los vientos N. y NO., conocidos en el pais con los nombres de Terral y Gallego, la temperatura entonces es varia y estremada; en el invierno producen intensos frios y sequedad, y en el verano grandes calores y pequeños turbillones de polvo y sutil arena, resultando de estas transiciones atmosféricas repentinas, calenturas intermitentes y catarrales, que son las enfermedades que mas frecuentemente padecen sus hab.

Este part. jud., cuya estension es de unas 5 1/2 leg. de N. á S., y sobre 3 1/4 de E. á O., confina por N. con los part. de Colmenar y Alhama; por E. con el de Torrox; por S. con el mar Mediterráneo, y por O. con el part. de Málaga.

Varia y caprichosa la naturaleza de este part., ni lo ha dotado con los horribles desfiladeros y ásperas gargantas de Aragon y Cataluña, ni con las seguidas llanuras de la Mancha, ni tiene montes como los de Toledo y serranía de Ronda, ni vegetacion, ni amenidad como Aranjuez y Granada;

es un pais en un todo escepcional, y por lo mismo de difícil descripcion; montuoso, pero de acceso fácil y suave, yermo y pedregoso, pero variado y pintoresco; rebelde al cultivo de cereales, pero útil para la plantacion de vides. Está ceñido por la parte del N. con la sierra de Alhama, que se estiende por las puertas de Zafarraya hácia Alfarnate, Riogordo y Colmenar; y por el E. con sierra Tegea, que se eleva á toda su altura de 2,600 varas castellanas sobre el nivel del mar, por la parte de Alcausin y Canillas de Aceituno: todo él se halla cortado por dos ramales de sierras paralelas, que corriendo de N. á S. van á morir en el mar, haciéndose algun tanto divergentes antes de llegar á él. Aquella ó sea la de la parte que parece que se desprende del cerro de Santopitar, inmediato al Colmenar, despues de abrazar los pueblos de Cutar, Comares, Borge y Almachar, entra en el part. de Velez-Málaga por el O. de Benamargosa, atraviesa los pueblos de Iznate y Macharaviaya, Cagis y Benamocarra; pasa por los partidos rurales de la Dehesa-baja y Benagarrafe, y dividiéndose entonces en dos puntos salientes, viene á lamer las aguas del Mediterráneo, de la una parte por la torre de Moya, y de la otra por el sitio llamado el Peñon, dejando en medio una pequeña esplanada inmediata al mar, en la cual se encuentra situado el cast. que llaman del Marques. La segunda ó sea la de la parte del E., tiene su origen entre Alcausin y Canillas de Aceituno, en las vertientes de Sierra-Tegea, corre por entre la puebla de la Viñuela y el part. rural de Robite, abraza los cas. de Portugalejo, atraviesa el escabroso terreno de Valdeinfiernos, desciende gradualmente hácia el O. hasta la misma c. de Velez-Málaga, sigue por las v. de Arenas y Daimalos, por los part. rurales del Pinar y Trayamar, y despues de ostentar en su punto mas culminante las ruinas del cast. de Bentomis, entra en el part. jud. de Torrox por los pueblos de Sayalonga y Algarrobo, formando un medio círculo al E. entre estos pueblos y el mar, en el cual se hallan los pagos de Lagos y Guil. Por medio de dichas sierras paralelas, y como ramificacion de las alturas de Riogordo, entra por los térm. de la Torre y las Rozas, jurisd. de Benamargosa, otra pequeña sierra, que dejando sit. en sus vertientes oriental y occidental los pueblos de la Viñuela y Benamargosa, atraviesa los part. rurales del Potril y de las Atalayas, y viene á morir junto al *Trapiche* en el pago que llaman de la Crugia. Desde este punto caminando al S, todo es ya una apacible llanura; á la izq. estan las tierras de secano en el pago de la Campiñuela alta; á la der. continuan las huertas y tierras de riego, que se estienden hasta las mismas playas, y volviendo desde este lugar la vista hácia el E, se encuentran las llanuras de la Mata, el Prado y Campiñuela baja. Las sierras de segundo ó tercer órden que cruzan y dividen el part., no tienen nombre propio ni determinado; sin embargo la línea montuosa occidental que corre de N. á S., es conocida con los nombres de las alturas de Rengel, Casaman, Almayate y Cerroquemado; la oriental, que se estiende en la misma direccion, se denomina sierra de Canillas, Valdeinfiernos y Bentomis, y la que se ingiere enmedio de estas dos hasta la Vega, es conocida con el nombre de Atalayas-altas.

Comprende el part. jud de que tratamos, sobre 48,000 fan. de tierra, divididas del modo siguiente, como unas 600 fan. de regadío, las cuales serian buenas y productivas, si en los meses del estío no les faltaran las aguas para el riego, lo que sucede con mucha frecuencia, por cuya razon, ó se pierden los frutos, ó se ocasionan á los labradores gastos de consideracion en nórias, cortaduras y zanjas para buscar el agua: como unas 700 fan. de pan sembrar, repartidas en Velez-Malaga y Alcausin, las cuales producen mas ó menos, segun los abonos que se les hacen, y la oportunidad con que vienen las lluvias; y lo restante en su mayor parte está dedicado á la plantacion de vides.

La calidad del TERRENO en lo general es mala, las tierras son ligeras y arenisco-calizo-pizarrosas, faltas de suco nutritivo y sobremanera ardientes, tanto que seria necesario que lloviera de quince en quince dias, para que el labrador no viese perdidos sus afanes. Seria muy útil á este objeto la plantacion de grandes y estensas arboledas; pero desgraciadamente escasean en el pais, pues solo en ciertos pagos y cañadas hay algunos olivos, higueras y almendros; en las huertas algunos frutales y limoneros, y en las márg. de los rios, donde el terreno lo permite, se han criado algunos sotos compuestos de mimbres, cañaverales y álamos blancos, con el fin de contener las avenidas de aquellos, cuyos cauces obstruidos por las arenas se desbordan con frecuencia. Respecto á minas no hay cosa notable que decir: es verdad que por los años 41 y siguientes, se apoderó de los hab. de todo el part. un vértigo mineralógico, que les hizo gastar sumas enormes en este ramo de ind.; mas todos sus gastos y tentativas fueron infructuosos, y hasta de presente no se ha podido encontrar criadero ni filon alguno: solo inmediato á la c. de Velez-Málaga existe una cantera de escelente piedra caliza, y en el térm. de Canillas de Aceituno una cueva donde los filtros de las aguas han producido caprichosas figuras y admirables cristalizaciones.

Los arr. que corren por este part. jud. en tiempos de lluvias, son tantos cuantas son las vertientes de sus muchos cerros y colinas; pero los r., riach. y pequeños torrentes que lo atraviesan, merecen alguna consideracion. Sin contar el arr. de *Iberos* ó *Macharaviaya*, que corriendo por jurisd. de Benaque va á desaguar en el mar; y el *Rio-Seco* que naciendo á 1/4 de leg. de la v. de Daimalos, serpentea por entre Arenas y Bentomis, lame las faldas del part. rural del Pinar, y termina en el Mediterráneo por el pago de su mismo nombre; pueden reducirse á dos los principales r. que dividen el part. El *Riogordo*, que naciendo en las alturas de Alfarnate y Alfarnatejo, entra en jurisd. de Benamargosa por el Salto del Negro, recibe las aguas del arr. de *Cutar*, de todas las laderas orientales y occidentales de las sierras entre las cuales corre; al llegar á aquella v. toma el nombre de r. de *Benamargosa*, y se aumenta con las aguas del arr. del *Alpechin*: sigue su curso de N. á S. con algunas pequeñas variaciones, y se le une el arr. de *Monedas*: mas adelante se le incorporan los r. del *Borge*, *Almachar*, *Iznate*, los arr. de *Luchina* y *Benamocarra*, y entra por último en el *Guaro*. Este, que nace en las alturas del puerto del Sol y en el térm. del cortijo de su nombre, se une á una corta dist. al N. de la Viñuela con el r. *Zulia*, que desciende de las alturas de Zafarraya por jurisd. de Alcausin; ya unidos siguen su curso de N. á S., aumentándose con multitud de arr. respetables que se desprenden de Sierra-Tegea y de sus ramificaciones, da impulso á 3 molinos harineros de dos piedras; recibe nuevos arr. por la Puente-alta, presentándose el r. *Robite*, célebre por sus frecuentes aluviones de guijos, aguas, peñascos y troncos de árboles; corta el frecuentado camino de Alhama y Granada; mas de una vez en tiempo de lluvias detiene en sus riberas á los arrieros y traginantes, mientras duran sus pequeños avalanches, por falta de un puente, cuyos estribos hace años estan edificados inútilmente; y formando ya de entrambos un r. algun tanto caudaloso, pasa por las inmediaciones del Trapiche, hace un pequeño giro de E. á O, y encuentra entonces al r. de *Benamargosa*, con el cual se une. En este sitio es donde puede decirse propiamente comienza el *Ménoba* ó sea el r. de Velez, que corre rápido hácia el mar, recibiendo en su tránsito por la parte oriental los riach. que se desprenden de las alturas de Valdeinfiernos, los arr. de *San Sebastian* y del *Romero*; y por el lado occidental los del *Barranco*, de la *Zorra*, de *Cabrillas*, y el de la *Dehesa-baja*, que pasa inmediato á las casas de Rengel. No abundan, finalmente, en su territorio fuentes termales, ni aguas minerales, pues solo en el part. rural de las *Majadas*, jurisd. de Alcausin, existen unos baños sulfurosos de poca fama y nombradía.

Cualquiera conoce, pues, segun lo anteriormente referido, que este part. jud. escasea en las producciones de artículos de primera necesidad, como son, trigo, cebada, avena, garbanzos, carnes y caza, cuyos renglones se importan de los pueblos de Loja, Alhama, Alfarnate, Periana, Zafarraya ó mas distantes, segun encuentran proporcion y ventajas los arrieros y traginantes; dando salida en cambio á los frutos del pais, que consisten principalmente en pasa moscatel, higos secos, almendras, maiz, limon verde, batatas, tomates de invierno, etc., ya en el interior, ya por la plaza de Málaga, á donde se conducen bastantes millares de cajas de pasa, alguna almendra, y limon verde para embarque, ó ya por último conduciendo en barcos mercantes algun maiz y batatas para las costas de Levante. La pesca está reducida á algunos copos, palangres y barquillos que llaman

del *canto*, con los cuales cogen algunas merluzas y boquerones, que no dan lo bastante para el consumo diario de los pueblos que comprende.

Apesar de ser este un part. agrícola y comercial, segun queda manifestado en el párrafo anterior, no está del todo en él abandonada la ind. Por los años de 13 se estableció en el pueblo de Torre del Mar una fáb. de papel pintado por los señores Delicado y compañía; fáb. que por los conocimientos, profunda inteligencia, buena direccion, escelente maquinaria, hermosos tipos, dibujos y grabados con que la ha enriquecido su ilustrado director, compite con las mejores de España, Inglaterra y Alemania. Por los años de 14 el entendido D. Ramon Lasagra empezó á establecer una fáb. de refino y elaboracion de azúcar en el mismo pueblecito de Torre del Mar, para aprovechar y promover la plantacion de las cañas de esta especie que se crian en la vega de Velez-Málaga, Algarrobo y Torrox: poco despues de planteada la traspasó dicho señor á D. Juan Nepomuceno Enriquez, quien se ocupa en la actualidad en montarla de un modo perfecto y útil, adoptando el sistema de fabricacion de Mr. Derome y Cail, constructores mecánicos de Paris.

Ademas de estas fáb. notables, existen en el part. algunas otras de alfarería, de aceite, de jabon y algunos telares, cuyos productos se consumen en el mismo part. y en los pueblos circunvecinos. Criase tambien alguna seda que se vende en Málaga; se elaboran algunos lienzos rayados de que se visten las personas pobres del pais; y del sitio llamado los Ventisqueros en sierraTegea, se estrae la nieve que necesita Málaga y Velez-Málaga para los helados de verano, por los vec. de Canillas de Aceituno. Hay una feria en Velez-Málaga á fines de setiembre, y otra en Alcausin por el mes de agosto: ambas son poco concurridas, y solo se vende en ellas alguna quincalla, platería, figuras de barro, calderería, útiles de hierro y ganado, especialmente caballerías y cerdos.

Todos los caminos que cruzan el terr. de este part. jud., y que conducen de uno á otro pueblo, son de herradura, y en bastante mal estado: solamente hay 3 caminos carreteros, uno que dirige de Velez-Málaga á Torre del Mar, otro de aquella misma c. á Málaga, y otro que sale del mismo punto hácia la Viñuela, y termina á 1 leg. de dist.: el primero necesita eficaces reparos, pues se pone intransitable en tiempo de lluvias: al segundo le falta un puente, que deberia establecerse en la barranca de Escobar, con lo que ademas del poco costo que ocasionaria su construccion, se lograria tener siempre espedito un camino tan frecuentado y útil, como es el que enlaza á la cap. con este part. y con el de Torrox.

El carácter y costumbres de sus hab., es el que distingue á todos los andaluces de la costa meridional, festivos y alegres, bien formados y de buena complexion, aficionados al trabajo, atrevidos y emprendedores; nótase, no obstante, en ellos, alguna tendencia á la crápula, á la venganza, y á engañar al sencillo: las mujeres son por lo general limpias y aseadas, esbeltas, prontas á desarrollarse, y de buenas costumbres; con la escepcion de que son algo inclinadas al lujo, y algunas á la demasiada voluptuosidad.

Concluimos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y estadística criminal.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.																		
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Alcausin.	MALAGA.	330	1295	193	»	193	191	1	1	6	1	6	74	2'7	118346	8938	14355	141639	20983	63 20	16 7	14'81
Arenas.		354	1390	199	3	202	115	1	1	6	1	6	79	2'9	160120	32160	14905	207185	16209	45 27	11 23	7'82
Benamargosa.		815	3200	343	»	343	299	1	1	8	1	7	182	6'6	94000	30800	76835	201635	30016	36 28	9 13	14'89
Benamocarra.		602	2364	266	8	274	258	1	1	8	1	7	135	4'9	102500	59000	37070	198570	36315	60 11	15 12	18'28
Benaque.		102	400	90	»	90	86	1	1	4	1	5	23	0'8	46326	2714	5665	54705	6677	65 16	11 23	12'21
Canillas de Aceituno		573	2250	262	3	265	262	1	1	8	1	7	128	4'7	216528	56000	29205	301733	46196	80 21	20 13	15'31
Chilches.		100	393	80	2	82	65	1	1	4	1	5	20	0'8	43202	1964	3905	49071	14926	149 8	37 33	30'41
Daimalos.		70	274	63	»	65	65	1	1	2	1	4	16	0'6	27168	5000	4400	36568	5331	76 5	19 14	14'58
Iznate.		271	1064	158	2	160	57	1	1	6	1	6	61	2'2	198000	20800	14520	233320	18317	67 20	17 7	7'85
Macharaviaya.		154	609	108	»	108	96	1	1	4	1	5	34	1'3	31422	4855	12320	48597	12983	84 10	21 11	26'72
Torre del Mar (**).		»	»	53	1	54	49	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Velez-Malaga.		3666	14396	1089	15	1104	1054	1	3	12	2	9	519	29'8	2251250	931800	506968	3690018	304293	83 »	21 4	8'25
Viñuela.		173	679	121	1	122	121	1	1	4	1	5	39	1'4	165000	9600	18840	193447	16399	94 27	24 5	8'48
Totales.		7210	28314	3027	35	3062	2748	13	15	76	14	77	1610	58'7	3153862	446363	738958	5356451	528645	73 14	18 23	9'87

(*) Se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 188,283, ó sea el 3'52 por 100 de la riqueza; sale á razon de 26 rs. 4 mrs. por vec. y 6 rs. 22 mrs. por hab.

(**) La pobl., cupo de soldados, riqueza y contr. de este ayunt., se incluyen en Velez-Málaga, de que fue segregado.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 10, penados presentes 83, contumaces 25, reincidente en el mismo delito 4, en otro diferente 16, con el intervalo de 3 meses á 8 años. De los procesados 11 contaban de 10 á 20 años, 63 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; 100 eran hombres y 8 mujeres; solteros 35 y 43 casados; 5 sabian leer, 25 leer y escribir; 7 ejercian ciencias ó artes liberales, 83 artes mecánicas; de 18 acusados se ignoraba la edad y el ejercicio; de 28 el estado y de 78 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 62 delitos de homicidio y de heridas, con 8 armas de fuego de uso lícito, 12 de ilícito, 10 armas blancas permitidas, 11 prohibidas, 13 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

VELEZ-MÁLAGA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc. y dist. marítimo de Málaga, aduana de cuarta clase (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (13).

Situacion y clima. Se halla á la dist. de 1/2 legua del Mediterráneo en la falda de una pequeña colina, estendiéndose de N. á SE. por la llanura inmediata, que baña el r. á que da nombre la pobl.: combátenla libremente todos los vientos y con mas frecuencia el Aquilon, conocido del vulgo por *terral*, cuya circunstancia hace que su clima sea muy templado y saludable, sin conocerse otras enfermedades por lo comun que tercianas y tabardillos.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene la ciudad 2,729 casas generalmente de 3 pisos y de una regular distribucion interior, y como otras 1,500 esparcidas por el térm.; 5 plazas, la de la Constitucion, de la India, de la Esperanza, de las Carmelitas y de San Juan de Dios, con otras 3 pequeñas, San Francisco, el Cármen y la Pescadería. En la primera ó sea la de la Constitucion se ve un soportal de 8 arcos que dan entrada al edificio del pósito, que ocupa uno de los lados de la plaza. A su frente se halla la elegante casa de ayunt. edificada en 1597; su long. es igual á la de la misma plaza, y su altura de unas 35 varas, notándose en ella la sala de secretaría que sin duda es hoy de las de mejor gusto de la prov. Las calles son en lo general cómodas y anchas, si bien la mayor parte irregulares y en declive por razon de la colina sobre que estan formadas; su empedrado tampoco es muy bueno, pero en su defecto son limpias y aseadas, lo que se debe al esmero que en ello tienen los vec. Hay una cárcel insegura y de cortas dimensiones, que consiste en una mala habitacion baja insalubre y sin ventilacion; un patio pequeño, que es la estancia ordinaria de los encarcelados, y una especie de calabozos subterráneos húmedos y oscuros, que sirven para recogerse por la noche. Los establecimientos de *beneficencia* son: el hospital de San Marcos para enfermos; la casa de maternidad para niños espósitos, y el hospicio de San Julian, donde se amparan y pernoctan los pobres transeuntes. El primero cuenta con 3,612 rs. de renta, procedentes de varios censos que tiene á su favor; el segundo cobra 28,080 rs. por repartimiento hecho á los pueblos del part., y el último posee 212 rs. de otros 2 censos, que se invierten en los reparos de la casa que sirve de albergue. Hay una escuela pública de primeras letras con la dotacion de 5,500 rs. anuales á la que asisten 129 alumnos; otra de niñas concurrida por 41 discípulos, cuya maestra está dotada con 4,400 rs. al año pagados, así como aquella, de los fondos de propios; una particular para niños sin mas dotacion que las retribuciones de los 30 alumnos que á ella concurren, y 22 amigas tambien particulares distribuidas en los 6 cuarteles en que se divide la c., asistiendo á todas ellas como unas 342 educandas.

Las igl. parr., conv. y ermitas que existen dentro y fuera de la pobl. son las siguientes:

Ntra. Sra. de la Encarnacion. Esta igl. fue fundada por San Pedro, quien dejó en ella por primer obispo á su discípulo San Epeneto, como lo afirman Fabio Dextro, Veda, Usuardo, Julian Perez y otros autores. Duró su silla episcopal 300 años hasta el martirio de su último ob. San Irineo que fue trasladada á Málaga. Conquistada Velez-Málaga en 27 de abril de 1487 por los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, se consagró su mezquita por el eminentísimo cardenal D. Pedro de Mendoza, arz. de Toledo, celebrando en ella la primera misa el dia 3 de mayo del mismo año, erigiéndola en parr., y dándole el nombre de que ya hemos hecho mérito, cuya ereccion fue confirmada en Jaen por los mismos príncipes en 7 de mayo de 1489. Es un edificio bastante sólido de órden semigótico, sit. al N. de la c. y en su parte mas elevada: consta de 3 naves de 53 varas de long., 12 de lat. la nave de enmedio, y 6 1/2 las colaterales. Su elevacion interior es de 16 varas hasta el arranque de la armadura que es de tablazon labrada con bastante primor. Tiene un coro proporcionado con su buena sillería de obra reciente, y un magnífico órgano costeado por la fábrica al final del siglo pasado. Su retablo mayor, construido en Roma poco despues de la ereccion parroquial, es magestuoso y consta de 3 cuerpos, el primero jónico, el segundo compuesto y el tercero corintio, con bajos relieves en los pedestales de sus columnas, que representan diferentes pasages de la vida de la Vírgen, y varias figuras del apostolado entre sus intercolumnios. El misterio de la Encarnacion ocupa su centro, y en su último cuerpo hay un crucifijo; siendo todas estas esculturas de un mérito correspondiente á lo demas de la obra. La capilla del Sagrario, que es de las mejores del obispado, fue edificada en el año de 1818, á espensas de su cofradía: es de órden compuesto en su interior, aunque su frontis y pórtico pertenecen al jónico: contiene un elegante y arreglado tabernáculo con una lindísima escultura en su centro, que representa al Buen Pastor, obra del célebre artista malagueño Leon: la parte arquitectónica de la capilla y tabernáculo se debe al inteligente tallista D. Antonio de la Jara, natural del mismo pueblo de Velez-Málaga. Esta preciosa igl. se halla estramuros por haberse arruinado la mayor parte de su felig., pero tiene su ayuda de parr., llamada Sta. Rosalía, que es una ermita poco notable, si bien con la ventaja de estar situada en el centro de la pobl. actual. Los ministros y demas dependientes que cuenta para su servicio, son un cura párroco, que lo es tambien de su anejo Cagis, 5 beneficiados curados, un medio beneficiado organista, un teniente de cura, 2 sacristanes mayores, otro menor y 4 acólitos: tanto el curato como los beneficiados son perpétuos y sujetos á oposicion en concurso general; perteneciendo su presentacion y patronato á la Corona, y la provision al ordinario. Consérvase en esta igl. el cáliz, la patena y ornamentos con que dijo la misa el dia de su consagracion, regalados por los mismos reyes sus conquistadores; las demas alhajas que posee nada ofrecen digno de atencion; debiendo solo advertir que en su torre, que es de 180 pies de elevacion, se encuentra el único reloj público que hay en la ciudad.

San Juan Bautista. Esta parr., sit. en la plaza de la Constitucion, es un edificio de bastante solidez y de órden semigótico en su interior: se compone de 3 naves de 58 varas de long., 13 de lat. la principal, y 11 las colaterales, siendo su altura de 17 varas hasta el arranque de la armadura, que es de tablazon de mucho mérito. Tiene un coro capaz con sillería de buen gusto, construida al final del siglo pasado, y un órgano grande pero regular; su adorno interior nada presenta de notable. De sus 12 altares solo deben citarse el de San Pedro y el de Ntra. Sra. de las Angustias, ambos de órden corintio y muy arreglados á los preceptos del arte. La capilla del Sagrario, reedificada en 1830, contiene un magnífico tabernáculo de órden compuesto y de igual época, obra del mencionado artista Jara: la bautismal es de bastante mérito, labrada en el año de 1619 á espensas del señor D. Fr. Alonso de Sto. Tomás, ob. de Málaga, quien fundó tambien la capilla de música que todavía existe; pero lo que mas llama la atencion en este templo es su elegante sacristía de planta y órden corintio, adornada lujosamente con cajonería de maderas escogidas, espejos y pinturas, sobresaliendo 3 esculturas del célebre Mena, que son un San José, un crucifijo y una Sta. Bárbara: su construccion tuvo lugar en 1789, habiendo sido costeada por el Sr. D. Manuel Ferrer y Figuereda, que asi mismo fue ob. de Málaga. Sirven esta igl. un cura párroco, 7 beneficiados, un medio beneficiado organista, un teniente de cura, 2 sacristanes mayores sochantres, otro menor y 5 acólitos. Los curas y beneficiados de las dos parr. de que hemos hecho mérito forman la corporacion capitular y de-

ciden reunidos en todos los asuntos concernientes á sus iglesias.

Santiago. Suprimido conv. de observantes, fundado por los reyes Católicos en 10 de setiembre de 1499. Es un edificio, aunque capaz, de poco mérito, á no ser su escalera, que se presenta siempre entre los arquitectos como un buen modelo de las de su clase: situado al S. de la plazuela que lleva su nombre; el templo se compone de 2 naves de órden toscano, de 40 varas de long. y 14 de altura hasta el arranque de la bóveda. Entre las muchas esculturas de que está adornado, solo son de mérito sobresaliente un San Pedro de Alcántara, de 5 pies de elevacion, y un crucifijo de tamaño natural hecho en América. Hay un retablo de órden compuesto en el altar de Jesus Nazareno, construido en el año de 1821 por el célebre Jara, y costeado por la hermandad; un órgano regular y una silleria decente en su coro alto. Esta igl. fue tambien una de las parr. erigidas por los reyes Católicos, y como tal se consideró hasta la fecha de su cesion á los observantes, habiendo sido agregados sus ministros á la ya citada parr. de San Juan Bautista. Su comunidad constaba al tiempo de la esclaustracion de 8 sacerdotes, 6 coristas y 4 legos; estando hoy la igl. abierta al culto público con un capellan para su servicio.

San Antonio de Padua. Suprimido conv. de capuchinos, sit. estramuros al S. de la pobl. Lo fundó el licenciado Sebastian Diaz de Briviesca, beneficiado de San Juan y vicario ecl. de Velez-Málaga, en el dia 2 de enero de 1649, por concesion que con igual fecha hicieron en Granada ante Cristobal Lopez Coba, el provincial y definitorio de la órden, con beneplácito del P. General. Es un edificio capaz y de bastante regularidad: la igl., que se halla abierta al culto público con un capellan para su servicio; es de una sola nave de órden toscano, contando 31 varas de long., 12 de lat. y 14 de altura hasta el arranque de la bóveda. La comunidad de este conv. se componia al tiempo de la supresion de 12 sacerdotes, 4 legos y 4 donados.

San José de la Soledad. Suprimido conv. de carmelitas descalzos, sit. en la parte occidental de la plazuela que lleva su nombre, y fundado en 1601 por el venerable padre Fr. Antonio de Jesus, primer carmelita que se descalzó, discípulo de Sta. Teresa y compañero de San Juan de la Cruz. Este edificio ha sido de los mayores de la órden, y todo él de una solidez estremada, si bien se encuentra hoy casi arruinado en su mayor parte: la igl., que es muy capaz, consta de 3 naves de 46 varas de long., 11 de lat. la principal y 7 las colaterales; siendo su elevacion de 22 varas hasta el arranque de la bóveda, que es de tablazon. Hay en este templo varias esculturas de bastante mérito, pero las mas sobresalientes son las de San José, San Juan Evangelista y una Magdalena: tambien existe una magnífica pintura al óleo que representa la Concepcion de Ntra. Sra., la cual es la mas notable que se conoce en la c. entre todas las de su clase. La igl. está abierta al culto público con un capellan para su servicio; y su comunidad constaba, cuando la esclaustracion, de 8 sacerdotes y 5 legos.

San Marcos. Suprimido conv. de Hospitalarios, fundado como hospital en 1487 por los reyes Católicos, y cedido á los padres de San Juan de Dios, poco despues de la fundacion de su órden. Es un edificio no muy grande, donde permanece aun el hospital á cargo de la Junta de Beneficencia; siendo las enfermerías bastante capaces y bien ventiladas. La igl. es tambien pequeña, con 2 naves de unas 20 varas de long.; estando igualmente abierta al culto público con un capellan para su servicio. Su comunidad se componia, al tiempo de la estincion, de 5 religiosos y entre ellos un sacerdote.

Nuestra Señora de Gracia. Convento de clarisas, fundado en el año de 1503 por Doña Beatriz de Arellano, quien las dotó con una gran porcion de fincas de todas clases, que en el dia están aplicadas al Crédito Público. Se halla sit. en la espaciosa calle de su mismo nombre, y es un edificio de bastante estension y solidez. Su preciosa igl. es de una sola nave de órden corintio, con 40 varas de long., 10 de lat. y 15 de altura, estando lujosamente adornada de bellos altares, pinturas y esculturas, entre las que se distingue un cuadro de Ntra. Sra. de Guadalupe de una belleza singular, pintado en América.

Jesus, María y José. Convento de carmelitas descalzas, sit. en la parte occidental de la plaza de su nombre: su fundacion tuvo lugar en el año de 1699 por las venerables madres Manuela de San José, natural de Antequera, y Francisca del Carmelo, de Ecija, cuyos cuerpos se veneran y conservan enteros en el mismo conv. El edificio, aunque no de grande estension, está bien acabado y es de bastante solidez; constando su igl. de una sola nave de órden toscano con 31 varas de long. y 9 1/2 de lat., muy recargada de primorosos adornos, si bien ninguno puede citarse como modelo de bellas artes.

Nuestra Señora de los Remedios. Precioso santuario donde se venera esta Virgen como patrona de la c. Situada estramuros, en lo alto de un cerro á la parte oriental y como á unas 300 varas de la pobl., sobre una plaza cuadrilonga de 150 pasos de long. y 105 de lat., habiendo sido mezquita en tiempo de los árabes. El edificio es de una nave de órden toscano, con 40 varas de largo, 25 de ancho y 12 de elevacion hasta la bóveda. Se fundó en el año 1649 por la piedad de los fieles, con cuyas limosnas se sostiene el culto y el capellan que hay para su servicio. Es igl. muy concurrida de los vec., y está medianamente adornada con varios altares, si bien nada se ve en ella de mérito recomendable.

San Sebastian. Esta ermita se halla al NE. de la c. en el arrabal de su nombre, habiendo sido fundada en 1489 por los reyes Católicos, en memoria de la batalla que dieron contra los moros en la conquista, y por haber perecido en aquel sitio un escudero del rey llamado Sebastian Sanchez Pelao, que se interpuso entre los enemigos y aquel para librarlo de un bote de lanza que contra él se dirigia. Tiene 3 naves de poca estension y de mala arquitectura, sosteniéndose su culto y el capellan con varios censos impuestos sobre las casas y tierras limítrofes.

Nuestra Señora de la Esperanza. Ermita y ant. hospital de lazarinos, fundada en 1508 por Doña Beatriz de Arellano, quien la dotó con varios censos y algunas fincas que hoy pertenecen al mayorazgo del Sr. vizconde de Sancho Miranda. Sit. al Oriente de la plaza de su nombre; es de una sola nave de 16 varas de long., 7 de lat. y 7 de altura, y tiene un capellan para su servicio.

Nuestra Señora de la Cabeza. Ermita y cementerio sit. en la parte occidental y á 1/2 cuarto de hora de la pobl., sobre una pequeña colina que descuella en la llanura. Tiene un átrio de 3 arcos, y consta de una sola nave de bastante solidez, con 20 varas de long. y 7 de lat., habiendo un capellan para su servicio. Al costado der. de la igl. y bien ventilado se encuentra el cementerio, que construyó la municipalidad en el año de 1805. Otras muchas igl. y ermitas fundaron los reyes Católicos al tiempo de la conquista, que ya no existen, las que dotaron con tierras en el repartimiento que de estas se hizo: tales fueron San Juan Evangelista, San Roque, Sta. Cruz, San Cristóbal y Ntra. Sra. de los Reyes. Entre los edificios notables de esta c., ademas de la igl., pósito y casas consistoriales, de que hemos hecho mencion, se encuentra un palacio perteneciente á los Sres. marqueses de Veniel, residencia de los capitanes generales mientras la tuvieron en Velez-Málaga. Hay por último un bonito teatro, construido en el año de 1803, y 6 fuentes públicas con sus correspondientes acueductos, si bien son escasas de agua y la mayor parte de no muy buena calidad.

TÉRMINO Y CONFINES. Su estension es de 2 1/2 leg. de N. á S. y 5 de E. á O., confinando por N. con los térm. de Viñuela y Benamargosa; por E. con el de Algarrobo; por S. con el mar Mediterráneo, y por O. con los de Benamocarra, Macharaviaya y Renagalbon.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En general es arcilloso, pizarroso y calizo por la parte de los montes, y muy apropósito para criar viñes, olivos y otras producciones. Las tierras de riego, que son las menos, se forman de la porcion mas escelente y escogida de la anterior, por cuanto las lluvias las arrastran tras sí, y cuando llegan los arroyos, r. y torrentes á la parte llana, la depositan en clase de lava mezclada con los estiércoles que en su curso recogen, formando el mejor abono, que para producir los preciosos frutos, de que hablaremos en su lugar, puede dársele. No hay tierras nuevas en el térm. que puedan roturarse, por estar todas reducidas á cultivo, ni bosques de

ninguna especie de arbolado para madera de construccion y leña. Tampoco se ven deh. para pastos ni prados de secano, encontrándose solamente en las márg. del r. algunos pequeños sotos, que sirven para defensa de las haciendas, compuestos de cañas-veras, mimbres, sauces, chopos y álamos blancos.

Rios y arroyos del término. El rio de Velez pasa á 1/4 de leg. de la c. marchando de N. á S. hasta desembocar en el Mediterráneo. Es en verano escaso de aguas, abundante en las demas estaciones del año, y muy especialmente en el invierno, que no se puede vadear en muchas ocaciones sin gran peligro, gracias al abandono con que se ha mirado la construccion de un puente que le es tan necesario: cuando sus crecimientos son escesivos, se bañan todas sus pintorescas riberas hasta el punto de fertilizarse con los tarquines y estiércoles que arrastra en sus avenidas. Hay tambien otro r. conocido con el nombre de *Rio-seco*, que cruza á la misma dist. que el anterior por la parte del E. de la poblacion, el cual es demasiado peligroso en sus grandes crecientes de invierno, por las muchas piedras que lleva en su carrera. Los demas arroyos que se encuentran en sus inmediaciones solo contienen agua en el invierno, aumentando las del r. principal que es donde desembocan.

Caminos y correos. Hay un camino de ruedas que conduce á Málaga, y otro de herradura para Granada: los demas que dirigen á los pueblos de la comarca son tambien de herradura y se hallan en malísimo estado. La conduccion de la correspondencia pública está á cargo de la estafeta establecida por el Gobierno en la ciudad, recibiéndose directamente de la cap. de prov. El correo entra en Velez-Málaga los martes, jueves y sábados á las 6 de la tarde, y sale los miércoles, viernes y domingos á las 10 de la noche, conduciéndolo un postillon con el sueldo de 10 rs. diarios pagados de los fondos del ramo de correos.

Producciones. La especie que mas abunda es la pasa moscatel y larga, esportándose toda para el estranjero. El maiz tambien se cria en abundancia, y solo se consumirá como una cuarta parte, estrayéndose lo demas por el puerto para Valencia y Cataluña. Igualmente abunda la esquisita batata, que hace casi el principal alimento de la clase menesterosa por ser nutritivo y saludable: mucha parte de esta rica produccion se estrae para las prov. litorales del Océano y Mediterráneo, y tambien para las del interior por medio de la arrieria. Críase asimismo en abundancia la caña de azúcar, cuyo fruto se beneficia con mucha inteligencia, consumiéndose en el pais una buena parte, y esportándose para el interior el resto con casi todas las mieles de la fábrica. Se recoge en muy buena cantidad el fruto de aceite que está reputado por el mas superior del reyno; de él se consume una parte considerable en el pais, y se esporta el resto con bastante nombradia para Francia. Produce igualmente en abundancia limones, naranjas, higos, almendras, legumbres, frutas y hortalizas. Se cultivan tambien toda clese de cereales, pero en tan corta porcion, que apenas basta para el consumo de un mes; de suerte que lo que de estos géneros se necesita para el resto del año, se tiene que importar de las prov. del interior. La pesca se hace en el mar por medio de copos, espineles, palangres y nasas, estando ocupados en esta grangeria 8 barcos y 7 barcas, que surten de pescado á la ciudad y pueblos circunvecinos. La caza consiste solamente en algunas perdices, codornices, patos, conejos y liebres, sin conocerse mas animales dañinos, que la raposa, el gato garduño y el lobo.

Artes é industria. Esta se reduce á 4 talleres de plateria de poca consideracion, una imprenta, una fáb. de azúcar, 2 de sombreros, una de jabon, 2 de pastas, 2 de cordeleria para las embarcaciones del pais, 2 de aguardiente y licores, una teneria, 3 cafes, 3 confiterias, 5 posadas, 3 molinos harineros y 29 de aceite de los que hay 16 dentro de la ciudad y 13 en el término. Las artes ú oficios son los indispensables á una poblacion de su crecido vecindario.

Comercio. Los articulos que se importan y esportan son los que van manifestados al tratar de las producciones, ocupándose en su conduccion al puerto de Málaga los habitantes, carruageros y trajineros de la poblacion. Aunque los productos de sus frutos, principalmente el de la pasa, ha sido siempre la verdadera y abundante riqueza del pais, por desgracia se ha disminuido esta por los escesivos derechos que le han impuesto en los mercados estranjeros, circunstancia que entorpece ó inutiliza la exaccion de frutos, y si se verifica es á un precio tan ínfimo que apenas cubre los gastos del labrador. Las relaciones de cambios y giro de letras son casi esclusivamente con Málaga, Granada y Antequera, teniéndose muy pocas veces con las demas plazas. Hay varios y preciosos establecimientos de lenceria, paños, quincalla y otros efectos de lujo; y por último una feria que se celebra en los dias 29 y 30 de setiembre y 1.° de octubre de cada año, concedida por real órden de 25 de agosto de 1842. Cual haya sido el movimiento comercial en este puerto en los años 1844 y 45 lo demuestran los siguientes estados:

Articulos que han salido por este puerto para otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.
Aceite	Arrobas.	730	9
Aguardiente	Id.	227	»
Arroz	Id.	495	258
Cañas dulces	Id.	1486	362
Clavazon	Libras.	330	»
Dinero	Rs. vn.	106000	27000
Esparto	Piezas.	10172	4260
Hortaliza	Arrobas.	660	630
Higos y pasas	Id.	30589	10334
Jabon	Id.	248	128
Ladrillos	Número.	2000	7000
Lentejas	Fanegas.	127	154
Limones y naranjas	Número.	419000	335000
Maiz	Fanegas.	8573	4240
Miel	Arrobas.	526	430
Plomo	Quintales.	»	348
Tomates	Arrobas.	2324	3050
Trigo	Fanegas.	756	1760
Vino	Arrobas.	9797	2681
Vinagre	Id.	1858	3964
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	68495	28473
Total valor de estos art	Rs. vn.	1308914	569639

Articulos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844.	AÑOS 1845
Arroz	Arrobas.	5749	5857
Bacalao	id.	3795	104
Barrilla	id.	4836	1560
Carbon de piedra	Quintales.	290	200
Cebada	Fanegas.	1652	655
Dinero	Rs. vn.	144000	81600
Habichuelas	Fanegas.	»	357
Hierro	Quintales.	114	80
Losas	id.	1694	250
Madera	Tablas.	22982	29795
Obra de barro	Cargas.	38	45
Pescado salado	Arrobas.	4392	3407
Pipas vacias	Numero.	7	56
Quincalla	Libras.	102	19
Tejidos varios	Varas.	240	92
Trapos viejos	Quintales.	570	300
Trigo	Fanegas.	800	105
Vidrios	Numero.	»	102
Efectos diversos (valor)	Rs. vn.	21266	15098
Total valor de estos art.	Rs. vn.	687721	488747

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage, en los dos años de 1844 y 1845, segun los estados oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	216	3,399	1,388	»	»	»	1844	203	2,701	1,243	»	»	»
1845	119	1,849	725	»	»	»	1845.	108	1,607	629	»	»	»
Totales	335	5,248	2,113	167	2,624	1,056	Totales	311	4,308	1,872	155	2,154	936

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	SALIDA. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844. . .	3	92	21	3	92	21
1845. . .	2	121	11	2	121	11
Total . .	5	213	32	5	213	32

Estos buques han entrado en lastre, y á su salida han conducido los efectos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Aceitunas	Arrobas.	»	117
Batatas	id.	»	2,000
Cañas dulces	id.	100	»
Garbanzos	Fanegas.	6	15
Ganado de cerda	Número.	»	13
Higos y pasas	Arrobas.	3,617	400
Limones y naranjas	Número	10,000	26,000
Miel	Arrobas.	10	»
Tomates	id.	100	»
Vino	id.	70	»
Valor de estos art.	Rs. vn.	61,320	26,430

No hay derechos de esportacion.

FIESTAS. La de Santa Cruz el dia 3 de mayo en memoria de la conquista: la de Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la ciudad en 8 de setiembre; la de San Sebastian, en 20 de enero; y la del patrono San Roque en 16 de agosto. Todas son costeadas por la municipalidad, de los fondos de propios.

POBLACION: 3,492 vec., 13,713 alm. CAP PROD.: 68.320,000 rs. IMP.: 3.483,050: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 506,968 rs. CONTR.: 304,293 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 132,460 rs., cuya cantidad se cubre con lo que producen los propios arbitrios.

HISTORIA. Muchos creen hallar esta pobl. en la geografía hispano-romana, con el nombre *Menoba*, que por otra parte le disputa Vizmiliana, sin que sea fácil decidir de un modo positivo esta correspondencia entre ambos puntos á que convienen sin distincion las memorias de aquella c. de los *bastulos penos*. Puntualízase la rendicion de Velez-Málaga á los Reyes Católicos en 27 de abril de 1487: y la toma de posesion de estos en 3 de mayo; habiendo concedido libertad á su vecindario musulman para permanecer ó marcharse y llevarse ó vender sus bienes muebles. Su escudo de armas ostenta la imágen de su conquistador el dicho rey Fernando, á caballo, alanceando á un moro. Es patria del Dr. D. Diego Bartolomé Bravo y Anaya oidor de Sto. Domingo, gobernador de Caracas y consegero de Hacienda; y de Francisco de Bedmar, colegial del real mayor de Sta. Cruz de la Fe de Granada (como el anterior), capellan de los reyes nuevos de Toledo y autor del *Bosquejo apologético de las grandezas de Velez-Málaga*. Debe tambien citarse Juan Talaveron hijo de Diego Alonso y de su mujer Catalina de Ortega, la cual murió á poco de haberlo dado á luz por el horror que le causó su monstruosidad. Nació entre 10 y 11 de la noche de San Juan del año 1634: estaba todo cubierto de callosidades negras y esponjosas que llamó el bulgo conchas por parecerse á ellas, escepto la cara: Ruy Mendez dice haberlo visto.

VELEZ RUBIO: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Almería, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de las pobl. siguientes: Velez Rubio, cab. del part., y su anejo Chirivel, Velez Blanco, María, Taberno y Topares, que forman 4 ayunt., cuyas dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, se demuestran en el siguiente estado.

VELEZ-RUBIO, cab. del part. jud.						
2	María.					
5	33/4	Taberno.				
1	13/4	4	Velez Blanco.			
19	21	17	20	Almería, cap. de prov. y dióc.		
27	23	24	28	24	Granada, aud. terr. y c. g.	
71	69	70	72	90	67 1/2	Madrid.

TÉRMINO. Confina N. Orce, Puebla de D. Fadrique y Caravaca; E. Lorca y Puerto de Lumbreras; S. Huercalovera, Albox, Arboledas, Zurgena y Oria, y O. este último, Cuellar de Baza y Orce; su estension es de 7 leg. de N. á S., y 6 de E. á O.; el CLIMA es algo frio en invierno, pero sano, reinando frecuentemente el viento O.; las enfermedades mas comunes son pleuresias y fiebres agudas.

TERRITORIO. Las dos sierras nombradas de Maria y las Estancias, ambas de bastante elevacion, trazan la periferia del part., aunque no en figura enteramente circular; la primera entra en el terr. por la parte O., en el confin de Cuellar de Baza, y sitio llamado el Bancal; desde este punto hasta la garganta que le cruza denominada Puerto del Peral, se estiende por la sierra de Maria, propiamente dicha; pero continua con el nombre de Maimon hasta la huerta de Velez Blanco y Rio de Corneros, que es donde principia la citada sierra de Maimon, que en su origen seria la misma, pero que ahora cortada por dicho r. lleva el nombre de Montalviche, abandonando el térm. del part. en el sitio y sierra nombrada la Culebrina, de la inmediata c. de Lorca; la otra sierra de las Estancias tambien tiene origen al O., en los confines de Oria y rambla llamada Boca de Oria; desde aqui se eleva hasta el punto denominado cima del Saliente, continuando su elevacion y cord. hasta el collado de la Ahorcada, única parte accesible, por donde se practica con bastante escabrosidad el camino del Campillo á el Buncalejo; en dicho collado se eleva otra vez repentinamente, y sigue hasta el de Muro, por el cual atraviesa con estraordinaria aspereza el camino de los Velez á Albox, volviendo á ascender y continuar de nuevo hasta Tonosa con el nombre especial de Estancias, cuyo punto concluye, cortada por el camino de los Velez á Huercalobera, principiando aqui la cord. llamada Cumbre que se eleva suavemente hasta la sierra del Cabezo ó Sepulcro de Escipion. Desde la cima del Saliente, quedan á uno y otro lado, es decir á S. y N. muchos montecitos pintorescos, que le sirven de estribos, contándose entre ellos por el último lado los cerros Fraile, Jali, Frax, Alamo, Conteno, Lizaran, Menja, Alfesta y Castellon, que trazan la vertiente y línea de la rambla del Chirivel, á donde vienen á reunirse sus aluviones. A la parte S. tiene los pequeños montes llamados Cerro Negro, Buncalejo, Era Alta, Calderon y cumbre de Rubio. Esta última sierra en toda su estension, se halla enteramente despoblada de árboles y arbustos, por el escesivo consumo de estas antiguas y abundantes producciones, que han servido de comun aprovechamiento á los varios pueblos colindantes; sus canteras son de piedra calcárea, pero sin uso actual. La sierra de Maria conserva aun bastante arbolado de pinos y encinas con algunas sabinas, de donde se estraen leñas para los usos domésticos y fabricacion de vidrio, madera de construccion para los edificios de la comarca; produce tambien abundantes pastos, algo de magnesia, varias yerbas medicinales y plantas aromáticas como son la salvia, la peonia, el romero, el tomillo y otra infinidad, de las que los naturales del pais estraen esencias en la primavera; abundan ademas la rubia y arló, que los estranjeros esportan para tintes; hay jaspes de varios colores que no se benefician, esportándose únicamente diferentes canteras de piedra franca y algunas minas de cobre gris, plano y zinc. Componen el terr. á mas de las mencionadas sierras y sus recuestos, faldas y estribos, una gran cañada con algunas pequeñas eminencias en su centro, formada por las sierras de Maria y Maimon, y los cerros Fraile, Jali, Frax, Alamo, Monja, Alfesta y Castellon, cuya estension constituye la vega de Velez Rubio; otra cañada entre estas sierras y los cerros de Alcaina y Gavar, contiene la deh., huerta y pobl. de Maria; otra entre los citados cerros y Gavar, formando las campiñas de Maria y Velez Blanco, desciende con los nombres de Oya del Marqués, Barras, parte de Pinedo, y Topares, hasta meterse en el térm. de Orce, Puebla de Don Fadrique y Caravaca; otra cañada contiene la vega de Velez Blanco, siendo casi en su totalidad de regadio, y hallándose comprendida entre las sierras de Maimon y Montalviche. Hay tambien tres estensas llanuras, y tanto estas como las cañadas, son de mediana calidad, destinadas al cultivo de cereales y legumbres la parte de secano, y la de regadio á las mismas especies con mas el lino, cáñamo, hortalizas y maiz; la parte montuosa del S. se halla casi toda poblada de viñedo; en las vegas de ambos Velez hay bastante arbolado de frutales de todas clases.

RIOS Y ARROYOS. Como uno de los puntos mas elevados de la Península, carece este pais de rios caudalosos, y solo se encuentran tres insignificantes, nombrados Caramel, Corneros y Claro, que nacen en tres distintos puntos en las faldas S. y N. de la sierra de Maria, cuyas aguas fertilizan las vegas de sus márgenes hasta desaguar en la parte llamada Guadalupe y Luchena, en los confines de Velez Blanco y Lorca en el pantano Chico térm. de esta c.; hay otros riach. que desaguan en la rambla del Chirivel; tres de estos ocultan sus aguas á 2 1/2 leg. de Velez Rubio en las arenas de la citada rambla, de donde se estraen por medio de caños y zanjas para el regadio en el espacio de 3 leg.; en el punto denominado Torro del Piar, renacen otra vez todos los riach., formando el r. que lleva el nombre de Lorca; existe tambien otro pequeño r. titulado *Junco*, cuyo curso es de 1 1/2 leg., y sus aguas despues de regar sus riberas, se ocultan en las arenas de la rambla de Nogalte.

CAMINOS. Ademas de los locales, que son de herradura, para la comunicacion de los pueblos entre sí, cruza el part. y su cap., la carretera que conduce de Cataluña, Aragon y Valencia, á Granada y demas puntos de Andalucia; atraviésanla varios puentes de magnífica construccion, pero se hallan actualmente en estado ruinoso; hay asimismo en esta carretera algunas posadas que ofrecen comodidad á los viajeros.

PRODUCCIONES. Las principales son cereales, legumbres, lino, cáñamo, frutas esquisitas, hortalizas y vino de buena calidad; cria ganado y caza mayor y menor.

INDUSTRIA. En este pais casi no se conoce otra que la agrícola; sin embargo se ocupan algunos brazos en la esplotacion de minas, en la fabricacion de tejidos de hilo y lana, y en las artes mecánicas indispensables, habiendo ademas algunos molinos harineros y de aceite.

COMERCIO. Esportacion de cereales y vino, é importacion de efectos coloniales, paños, telas de vestir, quincalla etc. Se celebran dos mercados semanales en la cap. del part.; son muy concurridos, y constituyen su tráfico los granos y ganados; en las demas pobl. hay mercado semanal los domingos, pero solo de artículos de poca importancia: tambien se celebra una feria anual en Velez Rubio, y otra en Velez Blanco; la del primer punto tiene lugar el 24 de setiembre, y es poco concurrida; la del segundo el 4 de octubre es de mucho tráfico de ganados, granos, ropas, quincalla etc.

USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de este part., puede decirse, no se distinguen en esta parte de los de la prov. de Murcia (V.), solo difieren algun tanto en la sobriedad, amor constante al trabajo, frugalidad en los alimentos y carácter franco.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 2, penados presentes 26, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 7, en otro diferente 3, con el intervalo de dos meses á seis años; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 22 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; 33 eran hombres y 4 mujeres; solteros 20 y casados 17; sabian leer y escribir 8 y 29 carecian de instruccion; los 37 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 17 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso lícito, 4 armas blancas permitidas, 2 prohibidas; 15 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Maria.	ALMERIA.	875	3500	337	3	340	337	1	1	8	1	7	»	57	20	36	22	43	11	9	168	6'5	237990	34650	92200	150000	514840	588 13	147 3
Taberno (*). . . .		»	»	493	1	494	492	1	1	6	1	6	»	11	8	20	7	6	2	5	59	»	»	»	»	»	»	»	»
Velez-Blanco. . .		1750	7000	628	»	628	640	1	2	11	1	9	»	100	46	40	36	36	27	24	309	13'5	531260	100800	127200	280000	1039260	593 20	148 16
Velez-Rubio. . .		2825	14300	730	7	737	692	1	2	11	1	9	1	160	86	130	32	11	26	23	498	22'	652615	203400	158300	350000	1364315	482 32	120 25
Totales. . .		5450	24800	1888	11	1899	1831	4	6	36	4	31	1	328	160	226	97	96	66	61	1034	42'	1421865	338850	377700	780000	2918415	535 17	133 30

NOTA. Las contr. de este part., calculadas á razon de 13'53 por 100 de su total riqueza, (V. los cuadros sinópticos de la prov. y del part. jud. de Almería), ascenderian á rs. vn. 394,862, que dan 72 rs. 16 mrs. por vec. y 18 rs. 4 mrs. por habitante.

(*) La pobl., así como la riqueza imp. de este ayunt., de creacion posterior á 1842, se hallan incluidas en las del ayunt. de Velez-Rubio, á que pertenecia y de que fue segregado.

VELEZ RUBIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (19 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (27) y cab. del part. jud. de su nombre: SIT. sobre la moderna carretera de Granada á Murcia, en un ameno valle y sobre una eminencia de suave acceso; la combaten con violencia los vientos del O., que suelen hacer destrozos en los edificios y perjuicios á las cosechas, y los del E. que son apacibles y favorables; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pleuresías; el CLIMA es templado y sano: se halla circuida de sencillas tapias con 3 entradas principales por igual número de puertas bien construidas, y 2 postigos destinados esclusivamente para servidumbre de la vega; estos se conocen con los nombres del Moral al N., y de San Nicolás al S.; y aquellas se llaman de la Concepcion, de Lorca y de Granada; la primera al E., la segunda al SE. y la última al O.; los edificios pueden dividirse en 3 clases, formando la primera las casas de buena arquitectura, y cómoda distribucion interior, dotadas con todas las oficinas necesarias á los aperos é instrumentos de labor; la segunda se compone de las casas que solo tienen habitaciones precisas y útiles al ejercicio de la agricultura; y la tercera comprende las medianas moradas de los vec. pobres y jornaleros del campo: las calles son cómodas por su anchura y buen piso, aunque algo ásperas las que se dirigen hácia el punto mas elevado de la pobl.; y sus 4 plazas se denominan; una de la Constitucion, que es la principal; otra de Fatin: otra del Capitan Martin García, y la de Gimenez; hay cárcel bastante sólida, aunque mal sana; y sobre ella la casa consistorial, de buena arquitectura, espaciosa y decente; un ex-conv. de frailes franciscos, que no se ha enagenado aun y próximo á arruinarse; otro que se construyó para monjas, y hoy sirve de granero al palacio del marqués de Villafranca; un suntuoso hospital que desde su orígen sostuvo muchos enfermos pobres con las rentas que percibia de los diezmos; mas indotado en la actualidad, solo sirve de asilo de espósitos, que perecen la mayor parte por falta de alimento; 2 escuelas de instruccion primaria, una elemental dotada con 300 ducados anuales, y otra particular, cuyos alumnos pagan una convencional retribucion; 2 enseñanzas de niñas, á las que se les enseñan primeras letras ademas de las labores propias de su sexo; un colegio de humanidades, establecido en el año de 1838, con 4 cátedras é incorporado á la universidad de Granada: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) se halla servida por un cura de término, de provision real y ordinaria; dependen de ella 2 ayudas de parr. y 7 ermitas; aquellas y 6 de estas son rurales, y la otra dentro de la pobl. en el suprimido conv. de franciscos: el templo parr. ocupa la parte mas llana de la v., sirviendola como de corona y centro, descubriéndose desde todas partes como su principal adorno; su fundacion data del año 1753 en que se abrieron sus cimientos sobre las ruinas del ant. templo, que contaba desde la conquista de los moros año de 1488, y fue destruido el 4 de marzo de 1751 por un terrible terremoto; es un edificio muy sólido, construido de ladrillo y piedra silleria, de bella arquitectura moderna, cuya elegancia lo hace notable y muy particularmente en su esterior; la portada es toda de piedra canteria, sumamente elevada, compuesta de varias columnas, estatuas, cornisas, y su remate una cruz dorada, sostenida por 2 figuras de ángeles, con un medallon de medio relieve de mucho mérito, en que está representado el misterio de la Anunciacion, y sobre la puerta se ve el escudo de armas de la casa de los Velez; hacen simetría con la portada 2 elevadas torres que forman las esquinas, y concluyen con hermosos capiteles rodeados de anchos corredores, desde donde se descubre toda la v. y la huerta. Cerca de los muros de la pobl. hay 3 fuentes de regular arquitectura, que por sus caños de bronce surten al vecindario de aguas para los usos comunes y domésticos, hallándose situadas de manera que dividiendo en 3 partes iguales la pobl., como en triángulo rectángulo, la nombrada de Omar surte á los vec. que viven entre O. y S., la del Jardin provee á los de la parte del S. á E., y la del Moral á los que habitan la parte N. Tambien hay á 1/4 de leg. al S. de la v. otra fuente llamada en lo antiguo de los Curas, y hoy del Gato, cuya agua es ferruginosa, acidulosa y medicinal para las enfermedades linfáticas. El TÉRM. confina N. María y Velez Blanco; E. Lorca y Puerto Lumbreras; S. Huercalobera, Albox, Taberno y Oria, y O. Cullar de Baza;

estendiéndose de N. á S, 3 1/2 leg., y 5 de E. á O.; en él se encuentran gran número de escavaciones y cuevas de mucha estension, é infinidad de fuentes de aguas esquisitas, haciéndose notables las que nacen á la falda del encumbrado Maimon, tan abundantes, que con ellas se riega mucha parte de la vega de Velez Blanco y mas de la mitad de la de esta v. de Velez Rubio, entre cuyas pobl. se hallan divididas; la parte de aguas á esta correspondiente, se desprende desde el arca formada en sus nacimientos, y proporcionando movimiento en el espacio de 1/2 leg. á 3 batanes y 10 molinos, calculándose el prod. diario que pueden dar estos en 800 fan. de harina: las casas rurales de que está poblado el térm. se dividen en 6 diputaciones, para cada una de las cuales se eligen por el ayunt. 2 dip. ó alc. p. para el desempeño de las diligencias judiciales, administrativas y gubernativas que se les confiere. El TERRENO compuesto de diferentes cañadas, que forman casi una llanura con muy pequeñas prominencias, participa de secano y regadio; 2 valles situados uno en Viotar, y otro que llaman Campillos, se hallan circundados por una serie no interrumpida de cord; la Fuente Grande es una llanura á las faldas de las sierras de Maimon y Maria, y lo demas del terr. se compone de porcion de montecitos y pequeñas sierras puestas en cultivo, que forman un ameno y delicioso paisage, plantadas en su mayor parte de viñas, cuyos esquisitos vinos constituyen uno de los ramos de riqueza de esta pobl.: no hay r. que puedan llamarse tales, á pesar de haberse supuesto por algunos mal informados, que *Guadalentin* era lo que hoy se llama Rambla del Chirivel; pero existen varios riach. conocidos por los nombres de *Aspilla*, *Clavi*, *Gali*, *Ginte*, *Charche* y *Junco*; los 3 primeros ocultan sus aguas á 2 1/2 leg. de la pobl. en las arenas de la Rambla del Chirivel, de cuyo punto se estraen por medio de zanjas y caños que dan riego á sus márg. en el espacio de 3 leg., al cabo de las cuales se unen tambien á dicha rambla *Ginte* y *Charche*, estrayéndose igualmente sus aguas para regar las riberas hasta los confines de *Lorca*, en el sitio que llaman Piar, donde se ven de nuevo brotar ó renacer las aguas de los citados riach., y forman ya el r. llamado *de Lorca*. CAMINOS: ademas de los locales que conducen á los pueblos comarcanos, cruza la pobl. y su térm. de E. á O. la carretera de Cataluña, Aragon y Valencia para Granada y demas puntos de Andalucía; cuenta varios puentes y calzadas de sólida construccion; siendo de aquellos los mas notables los llamados de Prats, Miravete y Peñanegra, aunque en ruinoso estado por los fuertes aluviones que ocasionan las aguas que derraman por sus respectivos barrancos las sierras de Maimon y Maria. CORREOS: hay una adm. de este ramo, en donde se recibe la correspondencia de Murcia los lunes, miércoles y viernes; la de Granada los martes, viernes y domingos; y se despacha para ambos puntos 1/4 de hora despues de su llegada. PROD.: cereales, legumbres, lino, cáñamo, vino, aceite, hortalizas y esquisitas frutas; cria ganado lanar, mular y vacuno con escasez por la falta de montes; caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras IND.: se ejercen algunas profesiones científicas; y ademas de las artes mecánicas indispensables hay 5 fáb. de paños ordinarios, telares de lienzos de lino y cáñamo, molinos harineros y de aceite; y esplotacion y beneficio de minas de que abunda el terreno. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind., é importacion de efectos coloniales y otros art. que faltan. Se celebra una feria anual de 8 dias contados desde el 24 de setiembre, poco concurrida y de menos nombradía; y un mercado semanal los sábados, en el que se surten abundante y económicamente los pueblos inmediatos. POBL.: 2,825 vec., 11,300 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 1.014,315 rs. CAP. IND. por consumos: 350,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

HISTORIA. Tambien se ha querido dar á esta pobl., como á Velez Blanco, el nombre ant. de *Egesta* ó *Egelesta*, que debe reducirse á *Iniesta*. Con menos error el ilustrado Cortes supone ser la mansion que figura en el Itinerario Romano con el nombre *Morum*; pero con todo nos hemos inclinado á colocar mejor esta mansion en *Chiricel*. Esto no obsta para afirmar que Velez Rubio es de antigüedad romana: numerosos monumentos hallados en su térm. lo comprueban; aunque ninguno de ellos es geográfico; dejándonos ignorar el nombre que tuviera. En 1433 poseyendo esta pobl. musulmanes, fue reciamente combatida por el adelantado Fajardo, á quien se rindió por fin á partido, obteniendo los vencidos que serian gobernados por las mismas leyes que antes, y que no se aumentarian los tributos que pagaban. En 1447 volvió al dominio de los musulmanes. Su conquista definitiva se fecha en junio de 1491, como entregada á los reyes Católicos, quienes la incluyeron despues en el marquesado de los Velez al crearlo.

VELIA: (V. BERNEDO).

VELIA: (V. BELCHITE).

VELIDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Cristóbal de *Muniferral* (V.).

VELILLA: l. con ayunt. que lo forma con las ald. de Lomeda y Avenales en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. de Mediuaceli (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Sigüenza (6): SIT. en una pequeña elevacion á orillas del riach. *Blanco*, que pasa lamiendo las casas: goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 90 CASAS: la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 720 rs.; una igl. parr. (La Presentacion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Somaen, Jubera, Medinaceli, Ures, Sagides y Arcos; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y una ermita (San Roque). El TERRENO, bañado por el indicado r. y varios arroyos, que brotan dentro de la jurisd., es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Medinaceli. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, nabos, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar, asnal y de cerda. IND.: la agrícola, varios tejedores de lienzos y paños ordinarios, zapateros, sastres y algunos otros de los oficios mas indispensables. POBL.: 79 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 97,852 rs. 14 mrs. IMP.: 13,994.

VELILLA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Osma (4). SIT. en una cuesta á la márg. der. del r. *Duero*, con CLIMA frio y propenso á carbuncios y pústulas malignas. Tiene 40 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro sin mas dotacion que la de 4 celemines de trigo por cada discípulo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Alcozar. Confina el TÉRM. con los de Rejas y Alcozar; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves). El TERRENO, bañado por el r. *Duero*, es de buena calidad; comprende un soto poblado de olmos, sauces, álamos y espinos, y una alameda de sauces. CAMINOS: los locales y la carretera de Soria á Valladolid. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo por el balijero de Langa. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 26 vec., 100 alm. CAP. IMP.: 16.664 rs.

VELILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras, y una igl. parr. comun á Golpejar y Barrio, con quienes confina. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. PROD.: granos, legumbres, algun lino y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 144 almas. CONTR.: con el ayunt.

VELILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villayandre. SIT. en terreno escabroso y cortado de peñascos, por entre los cuales corre un arroyo que confluye con el *Esla* á medio cuarto de leg.; su CLIMA es frio. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Pedro) matriz de Berdiago y Valdoré, servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Uceda, y buenas aguas potables. Confina con los anejos, Villayandre, Crémenes y Vozmediano. El TERRENO es de mediana y mala calidad; hay mucho arbolado de roble y haya. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: corte de maderas, que venden en tierra de Campos. POBL.: 24 vec., 89 alm. CONTR.: con el ayunt.

VELILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de

Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villavelasco: SIT. en la márg. izq. del r. *Valderaduey*; su CLIMA es algo frio, pero sano. Tiene 25 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion en hijos patrimoniales por oposicion ante el diocesano, y buenas aguas potables. Confina con Renedo de Valderaduey, Arcayos y Carvajal. El TERRENO es de buena calidad y lo fertilizan las aguas del *Cea*. Los CAMINOS son locales escepto el que dirige á Castilla. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 24 vec., 98 almas. CONTR.: con el ayunt.

VELILLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (3). SIT. en la falda de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 70 CASAS, en una calle, por la que corre un pequeño arroyo; escuela de instruccion primaria, pagada de los fondos públicos; una igl. parr. dependiente de la vicaria de Tordesillas; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, con su pila: confina el TÉRM. con los de Matilla de los Caños, Tordesillas, Berceruelo, Velliza y Villavieja: el TERRENO es abundante en manantiales, fértil y de buena calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Asturias á Madrid. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado vacuno para la agricultura, única IND. que se ejerce. POBL.: 54 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 4.088,260 rs. IMP.: 408,826.

VELILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 1/2 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Calahorra (7). SIT. á la márg. der. del r. *San Roman* al O. de esta pobl.: está bien ventilada particularmente por el N., y su CLIMA aunque algo frio, es saludable. Tiene 15 CASAS y la de ayunt. de poca capacidad; los niños de este pueblo concurren á la escuela de San Roman, dist. 5 minutos, á la que tienen privilegio de ser admitidos, segun disposicion del fundador de aquella: los hab. se surten de agua para sus usos de un arroyo que cruza la pobl. La igl. parr. está dedicada á la Purísima Concepcion, y una ermita á San Lucas: junto á aquella en la parte de Mediodia se halla el cementerio, con buena ventilacion. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 y 1/2 de E. á O.; confinando N. y E. con la jurisd. de Terroba, y S. y O. con la de San Roman: corre por el el arroyo arriba citado que cruza el pueblo; su curso en todo tiempo es de corto caudal, habiendo un puente de piedra para atravesarlo. Ademas pasa el r. que nace en los montes de la Laguna y Ajamil, baña los pueblos de Jalon, San Roman, Terroba y Soto, y despues por Leza de cuyo pueblo toma nombre, desembocando en el r. *Iregua*. El TERRENO montuoso y árido, en general es de inferior calidad; habiendo en la parte SE. en el camino que dirige á Valdeosera una deh. con arbolado de robles y algunos pastos. CAMINOS: todos de herradura y locales en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Roman los miércoles y los domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros y algunas patatas: se cria ganado lanar, y se mantienen el mular y vacuno precisos para la labranza: hay caza de perdices y codornices á su tiempo. POBL.: 11 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 136,100 rs. IMP.: 5,444. CONTR. de cuota fija 590. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia, y la cantidad que se invierte se cubre con el producto de propios, y lo que falta por reparto vecinal, de la cual se pagan 300 rs. al secretario del ayunt.

VELILLA: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Mocejon: es de pastos, con soto á la márg. del *Tajo*.

VELILLA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. y término de Benavente.

VELILLA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Selas.

VELILLA: arrabal de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Pedraza de la Sierra, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de la pobl. y riqueza (V.). SIT. en un bajo, á la der. del r. *Ceya*, y á dist. de 1/4 leg. de Pedraza: tiene 50 CASAS algunas de ellas muy buenas; una posada, un lavadero de lanas, varias huertas y un molino harinero.

VELILLA (LA): barrio de Valdesamario en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes.

VELILLA (LA): l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (2), dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Abella y Planillo. SIT. á la orilla izq. del r. *Ara*; su CLIMA es sano. Tiene 8 CASAS; un ant. torreon; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso; y buenas aguas potables. Confina con Campol, Boltaña y Lacort. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del. r. *Ara*. Hay montes de encina, roble, y arbustos. Pasa por la pobl. la carretera de Boltaña; en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, vino, legumbres, lino, cáñamo, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de Abella y Planillo.

VELILLA (SANTIAGO DE): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Almoguera.

VELILLA DE EBRO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc, de Zaragoza (9 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Pina (3). SIT. al pie de una roca en la ribera izq. del r. *Ebro*; la baten con mas frecuencia los vientos de N. y S., gozando de un CLIMA bastante sano: aunque se padecen algunas intermitentes. Tiene sobre 200 CASAS; inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 2,400 rs.; un hospital pequeño y pobre; igl. parr. (San Nicolas de Bari) de térm., servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, un beneficiado y un capellan de patronato particular, y una ermita (San Nicolas) sit. sobre una peña en la parte mas elevada del pueblo, la cual se fortificó en 1836, para defensa de los vec. durante la guera civil. Confina el TÉRM. por N. con Jelsa; E. Bujaraloz; S. Alforque y el r. *Ebro*, y O. la Zaida y Quinto: en su radio comprende un monte de grande estension, en el que se encuentran diferentes parideras y masias. El TERRENO es de buena calidad, regado con las aguas del r. *Ebro* por medio de dos zuas, en cuyo r. hay algunas pequeñas islas muy pobladas de chopos y matorrales, que en algunas temporadas sirven para pastos de ganado mular. Los CAMINOS son locales, pasando por la otra parte del r. la carretera de Zaragoza á Alcañiz, en la que se halla una venta llamada de Vivan á 1/2 hora del pueblo, y frente á la cual hay un ponton para pasar el r. El CORREO se recibe de la adm. de Quinto por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, seda, higos y alubias; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, un molino harinero, otro de aceite y un horno de pan cocer. POBL.: 186 vec., 881 alm. CAP. PROD.: 1.651,260 rs. IMP.: 409,300. CONTR.: 23,912.

HISTORIA. En el art. de *Jelsa* reducimos á aquella v. la ant. colonia *Celsense*, que muchos y entre ellos el ilustrado Zurita, han colocado en *Velilla*. En esta pobl. no aparecen los monumentos que en Jelsa para la colocacion de la cap. de la república *Celsense*: pudo ser Velilla, con su antiquísimo puente, alguna de las numerosas dependencias que hubo de tener aquella c. insigne (V. JELSA). D. Pedro I de Aragon la ganó á los sarracenos en 1101, siendo fort. notable. Don Juan II la dió á Juan de Villalpando, para sí y sus descendientes. Despues se incorporó con el marquesado de Osera. Es muy célebre a campana de Velilla ó Vililla como se lee en Zurita, por la cualidad que se le atribuia de tocarse por sí sola para anunciar los sucesos de los reyes prósperos ó adversos. Las épocas en que se afirmó haber sucedido esto fueron especialmente un dia antes de ser vencido y preso el rey Alfonso V por los genoveses en Ponza; poco antes de ser puestos los reyes en libertad, por el dia de la Epifania del año siguiente; en 30 de octubre del mismo año y en 1515. Hasta tiempos harto modernos duró esta supersticion, pues aun tuvo que combatirla el ilustrado Zurita. El escudo de armas de la v. ostenta esta campana prodigiosa, en campo de gules.

A fines de 1834 fueron fusilados en esta pobl. un gefe subalterno y un soldado procedentes de la faccion carlista capitaneada por Lerin.

VELILLA DE GUARDO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Saldaña (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Leon (12). SIT. en un llano próximo al r. *Carrion*, con CLIMA frio, bien ventilado y propenso á fiebres pútridas, pulmonias y reumas. Consta de 100 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 70 jóvenes

de ambos sexos; para surtido del vecindario hay varias fuentes; la igl. parr. (El Salvador) está servida por un cura y dos beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Otero de Guardo; E. Muñeca; S. Guardo, y O Valderrueda: su TERRENO disfruta de monte y llano y es de mediana calidad, le cruza el r. *Carrion*; tiene un monte poblado de roble y haya: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: cereales, legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas y peces. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, algunos telares y fabricacion de cal y elaboracion de madera. POBL.: 74 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 170,000 rs. IMP.: 3,100.

Don Miguel Cortés reduce á esta pobl. la ant. *Vellica* de los *cántabros*.

VELILLA DE JILOCA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (14). SIT. al pie de unos cerros al SO. y márg. der. del r. *Jiloca*; lo baten los vientos del NO. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes y dolores de costado. Tiene 56 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños dotacon 1,200 rs.; igl. parr. (la degollacion de San Juan Bautista) servida por un párroco, vicario perpétuo de entrada, que nombra el cabildo de Sta. Maria de Calatayud, y 2 beneficiados que componen el capítulo; 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Tornos y San Roque) sostenidas por los vec., y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. por N. y O. con Maluenda; E. Mara, y S. Morata: su estension es de 1/4 leg. en todas direcciones, y comprende algunas canteras de cal y yeso y una deh. de 1/2 cuarto de estension. El TERRENO es de mediana calidad, participa de secano y de regadio, que fertiliza el r. *Jiloca*. Los CAMINOS son locales, en mal estado, cruzando el pueblo el de Calatayud á Daroca en mediano. El CORREO se recibe de aquel punto por balijero tresveces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y hay pesca de barbos. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 32 vecinos, 150 almas. CAP. PROD.: 962,160 rs. IMP.: 59,100. CONTR.: 11,254.

VELILLA DE RIELLO (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. SIT. en un valle; su CLIMA es frio. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita, propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina Riello, Omañuela, Paladin y Villaceid. El TERRENO es de mediana calidad y le bañan las aguas que bajan de Riello. PROD.: centeno, lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 12 vec., 72 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VELILLA DE SAN ANTONIO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 1/2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3 1/4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (16). SIT. en una llanura á la dist. de 1,000 pasos del r. *Jarama*; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S; el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 66 CASAS distribuidas en 9 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel y una igl. parr. aneja de Mejorada, que sirve un teniente nombrado por el párroco; cementerio saludable en los afueras; y una ermita, Ntra. Sra. de la Concepcion. Confina el TÉRM. N. Mejorada del Campo; E. Loeches; S. Arganda, y O. Ribas; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un desp. titulado Torrebermeja, en el cual hay 2 casas de labranza con los nombres de Peralta y Agonizantes; una deh. de 85 fan. de cabida; algun viñedo y varios olivares. Le cruza el citado r. *Jarama*, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS los locales en buen estado. El CORREO se recibe en Arganda por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y algo de hortalizas; mantiene ganado lanar y mular; cria caza de liebres y conejos, y pesca de barbos. IND.: un molino de aceite. POBL.: 49 vec., 292 alm. CAP. PROD.: 3.147,671 rs. IMP.: 154,898. CONTR.: el 9'65 por 100.

VELILLA DE TARILONTE: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Leon (15). SIT. en el valle de Respenda, con CLIMA frio, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunos catarros. Consta de 24 CASAS de pobre construccion; igl. parr. de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con La Lastra; E. Villanueva; S. Tarilonte, y O. Villaverde: su TERRENO disfruta de monte y llano, es medianamente productivo, y la parte montuosa se halla poblada de matorrales de brezo y otros arbustos: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, titos y lino; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 18 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 49,200 rs. IMP.: 1,719.

VELILLA DE LA REINA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cimanes del Tejar. SIT. en un valle sobre terreno llano, su CLIMA es húmedo, sus enfermedades mas comunes dolores de costado, catarros y tercianas. Tiene 45 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 250 rs.; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confina con Alcoba, Valverde del Camino, Celadilla y Sardonedo. El TERRENO es de ínfima calidad. Los principales CAMINOS dirigen a Villadangos y Carrozo: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD. granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 42 vec., 162 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VELILLA DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Osma. SIT. entre cerros, á la márg. der. de un riach., con CLIMA frio, pero sano: tiene 53 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 16 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 25 fan. de trigo; hay una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura y un sacristan, confina el TÉRM. con los de Fuentecantos, Buitrago, Ventosilla, Garray y Tordesillas; dentro de él se encuentran varios manantiales y 3 ermitas.: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS, los locales. CORREO, se recibe y despacha en Soria. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza menor. IND.: la agricola. COMERCIO; esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL. 51 vec., 212 alm. CAP. IMP.: 59,627 rs. 30 mrs.

VELILLA DE LOS AJOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Sigüenza (11). SIT. en una elevacion entre 2 arroyos, goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, que percibe una corta dotacion; hay 2 pósitos, uno nacional y otro pio; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Seron, Cañamaque, Majan, Nolay y Bliecos; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (San Millan): el TERRENO, fertilizado por los indicados arroyos, participa de quebrado y llano, y es de buena calidad; comprende 2 deh. de pasto y buenos montes de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, algunas verduras, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de mular. IND. la agricola, 2 molinos harineros, 2 telares de lienzos y paños ordinarios, y 4 cardadores. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 71 vec., 280 alm. CAP. IMP.: 44,235 rs. 30 mrs.

VELILLA DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Pajares. SIT. en un valle; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son constipados, fiebres, dolores de costado y tabardillos. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura; y malas aguas potables. Confina con Nasa, Gusendos, Pobladura y Cubillas: en su TÉRM. se encuentra el desp. de San Isidro, correspondiente á la colegiata de San Isidro de Leon. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS principales dirigen á Mansilla y Leon; recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de Don Juan. PROD.: trigo,

cebada y legumbres; cria ganados, con especialidad asnal y caza de conejos y algunas aves. IND.: un tejar. POBL.: 15 vec., 48 alm. CONTR. con el ayunt.

VELILLAS: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Navales. POBL.: 7 vec., 20 almas.

VELILLAS DEL DUQUE: ald. agregada al ayunt. de Quintanilla de Onsoña, en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon (15); SIT. á 2,000 pasos del r. *Carrion* y en la loma de Saldaña con CLIMA frio, bien ventilado y poco enfermo. Consta de 16 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras por temporada y buenas aguas potables; la igl. parr. (Santiago Apóstol), es de provision del ordinario en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Villarmienzo; E. Villantodrigo; S. Renedo de la Vega, y O. Moslares y Gañinas; el TERRENO es de mediana calidad y de secano, sin embargo de cruzarle un arroyo; los CAMINOS locales y en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: cereales y varias legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices y otras aves; pesca de truchas, barbos y peces. IND.. la agrícola y un molino harinero. POBL.: 9 vec. 47 alm. CAP. PROD.: 20,233 rs. IMP.: 607.

VELIÑA DO CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.).

VELITENEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

VELOAGA: fortaleza que hubo antiguamente en la prov. de Guipúzcoa, sobre las peñas de una eminencia que se descubre en jurisd. de Oyarzun á 1 leg. del mar Cantábrico, de Francia y de Navarra. A la falda de dicha altura se halla la casa solar de *Feloaga* (V.), que dió tambien este nombre al castillo.

VELOAGA ó FELOAGA: fortaleza ant. en la prov. de Guipúzcoa, valle de Oyarzun á 1 leg. del mar sobre una eminencia peñascosa. Dominaba, en su seccion, los caminos de Oyarzun y Renteria. Tomó nombre en la casa solar de Feloaga. Fue dada por la prov. á Alfonso VIII, en la entrega que la hizo de sí misma. La dominó Garci Lopez de Ayala, y lo hizo ocupar y demoler Enrique IV en 1466. Aun se conservan vestigios de sus murallas.

VELOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

VELPELLOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. María de *Villarino* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

VELTEJAR ó BELTEJAR: l. con ayunt. de la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (38), dióc. de Siguenza (4 1/4); SIT. á la falda de un pequeño cerro y batido por los vientos N. E. y O.; su CLIMA es frio y se padecen con alguna frecuencia fiebres intermitentes; tiene 71 CASAS de inferior construccion, distribuidas en cuatro calles, una plaza y algunos callejones; la municipal que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria á la que concurren 31 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion del sacristan que á la vez es secretario de ayunt. y se le pagan por los tres cargos 12 fan. de trigo, por reparto vecinal; y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura y un capellan. Confina el TÉRM. N. Alcubilla de las Peñas y Radona; E. Blocona; S. Medinaceli, y O. Yelo y Miño; dentro de él se encuentra una fuente que sirve para el surtido del vecindario: un monte poblado de encinas, robles y otros arbustos de 600 fan. de cabida y el desp. de la Munegra en el que se ven ruinas de edificios y su térm. que en la actualidad corresponde al conde de Cifuentes, se conserva deslindado; el TERRENO es de buena calidad y abunda en pastos; sus CAMINOS son locales, de herradura y no muy buenos, particularmente en tiempos lluviosos: recibe y despacha el CORREO por la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, garbanzos, yeros, patatas, cáñamo, esquisitos nabos, hortalizas y yerba; cria ganado lanar, de cerda, vacuno, caballar, mular y asnal; hay bastantes aves domésticas y caza de perdices, conejos y liebres: COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á Almazan, Medinaceli y Siguenza. POBL.: 70 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 129,948 rs. 16 mrs. IMP.: 57,475 y 30 mrs. CONTR.: por todos coeceptos, 6,270 rs. y 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,384 rs.; se cubre con los productos de propios y arbitrios, los de la rastrogera y reparto vecinal en caso de déficit.

VELUCA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Blacos.

VELUCA, VOLUCE, VOLCIA ó VOLUCIA (V. CALATAÑAZOR.).

VELUNCA: l. del ayunt. de Urcabustaiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18); SIT. en una pendiente; CLIMA frio; reina el viento O. y se padecen catarros; tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado; una ermita Ntra. Sra. de la Piedad) y para surtido del pueblo, una fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Zuga; E. Izarra; S. Larrascueta, y O. Ondona, comprendiendo dentro de su circunferencia el monte Godamo poblado de robles, hayas y otros árboles. El TERRENO es de mala calidad. CAMINOS locales; el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria de ganado vacuno y caballar; caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 16 vec., 95 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VELVIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Estéban de *Erines* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

VELVIS: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. de Paracuellos: se compone de una casa de labor que pertenece al duque de Medinaceli.

VELLALTA (SAN ACISCLO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Arenys de Mar (1), dióc. de Gerona (13). SIT. al pie de dos colinas, una al N. y otra al S., formando la primera, parte de los montes de Monnegre; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 75 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Acisclo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y próximo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Monnegre; E. San Ciprian de Vellalta; S. Canet, y O. Vallgorguina y Arenis de Munt; se estiende 5/4 de hora de N. á S., y una de E. á O.; en él se encuentran varios cas. próximos á la pobl. El TERRENO es de secano y estéril, con mucha parte de viñedo y monte bajo; le cruza y pasa por la pobl. un arroyo que toma el nombre de esta. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de Canet por balijero. PROD.: poco trigo, vino y legumbres, y abundante caza de conejos y perdices. POBL.: 65 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 2.138,400 rs. IMP.: 53,460.

VELLALTA (SAN CIPRIAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (1), dióc. de Gerona (11 1/2). SIT. en un valle, al pie N. de la cord. de Collsecreu, y falda S. de los montes de Monnegre; CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Cipriano) de la que es aneja la felig. de San Pol de Mar, servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria; al lado de ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. los citados montes; E. San Pedro del Riu; S. San Pol y Canet, y O. Arenis de Munt y San Acisclo de Vellalta; estendiéndose 3/4 de hora de N. á S. y 5/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, le cruzan dos arroyos *San Ciprian y San Acisclo*; este último le fertiliza con sus aguas, que se aprovechan para el riego, al par que dan impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Canet por balijero. PROD.: poco trigo, vino y legumbres; cria ganado cabrio, y abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y los espresados molinos. COMERCIO: esportacion de maderas, que produce el arbolado de la parte montuosa, é importacion de art. de primera necesidad. POBL.: 40 vec., 149 almas. CAP. PROD.: 2.273,600 rs. IMP.: 56,840.

VELLAREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Villareda* (V.). POBL.: 6 vec., 22 almas.

VELLÉS (LA): l. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Aldealama, Armenteros, Gausino y Pedrosillo el franco, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.)

aud. terr. de Valladolid (17) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano y despejado; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas frecuentes las flegmasias. Tiene 150 CASAS de un solo piso y pocas comodidades, formando 6 calles desempedradas y súcias y 2 plazas; varios pozos en la pobl., de cuyas aguas beben los vec.; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Pablo) servida por un beneficiado de segundo ascenso, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Arcediano; E. Pajares; S. Pedrosillo el Ralo, y O. Carbajosa; hay en él una pequeña alameda sin nada mas de notable. El TERRENO es todo de secano y de mediana calidad con varios prados que crian algunos pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, cenada, garbanzos y algunas legumbres; hay ganado vacuno y mular para la labor, y caza menor. POBL.: 164 vec., 725 alm. RIQUEZA PROD.: 1.851,032 rs. IMP.: 68,107.

VELLIDAS: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, térm. de Piñuecar (V.). Tiene 8 casas.

VÉLLICA: c. de la España antigua, una de las principales de la Cantábria, cuya reduccion mas probable parece ser á *Velilla de Guardo* (V.).

VELLISCA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (28) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14). SIT. al estremo O. de la prov. y en la falda E. de la sierra de Altomira; su CLIMA es poco frio, combatido por los vientos de E. y O., y bastante sano. Consta de 170 CASAS, y cárcel de mala construccion; una escuela de primeras letras, concurrida por 25 niños de ambos sexos, y dotada con 1,300 rs. del fondo de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; para surtido del vecindario hay una fuente de agua dulce muy abundante dentro del pueblo y 2 fuera; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de primer ascenso, y está servida por un cura y un sacristan; á corta dist. de la v. se hallan las ermitas de San Bartolomé, Ntra. Sra. del Cármen y San José. El TÉRM. confina por N. con el de Mazarulleque; E. Saceda Trasierra; S. Huete, y O. Alcázar del Rey: en su jurisd. estan los desp. de Nava-hermosa y Vellisquilla: el TERRENO es bastante quebrado y medianamente productivo; le riegan 2 pequeños arroyos, que fertilizan algunas porciones de terreno: hay un monte poblado de roble y perteneciente á los vec. de la v.: á 1/2 leg. corta de esta y en la sierra existe una cantera de jaspe encarnado, verde y blanco de la que se estrajeron hermosas piezas para el real sitio de San Ildefonso: tambien se dice haber en la misma sierra minas de oro y plata; pero hasta el dia no se han analizado los minerales que allí se crian y no se sabe la certeza que esto pueda tener: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Huete los lunes y jueves y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, aceite, vino, hortalizas, legumbres y alguna miel: se cria ganado lanar y vacuno y caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: la agrícola, un molino de aceite y demas oficios necesarios. COMERCIO: la venta de cereales sobrantes, y la importacion de arroz, bacalao y otros art. de consumo diario. POBL.: 181 vec., 720 alm. CAP. PROD.: 4.547,560 rs. IMP.: 77,378: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,400 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios, que consisten en el cánon del monte y la renta de un horno de pan cocer.

VELLISQUILLA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisd. de *Vellisca* (V.).

VELLIZA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1). SIT. en la pendiente de un cerro con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 240 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 3,000 rs.; una igl. parr. (San Millan) servida por un cura y un beneficiado. Confina el TÉRM. con los de San Miguel del Pino, Pedroso, Matilla de los Caños, Velilla y Torrelobaton; dentro de él se encuentran 2 ermitas (El Humilladero y Ntra. Sra. de los Perales). El TERRENO, quebrado en lo general y abundante de aguas, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: trigo, centeno, cebada, algunas legumbres y vino de mala calidad; se cria algo de ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la arriería y panadería. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 186 vec., 744 alm. CAP. PROD.: 1.361,400 rs. IMP.: 136,110.

VELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay* (V.).

VELLON (EL): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). SIT. sobre un cerro, en terreno muy quebrado y como á 1/4 de leg. á la derecha de la carretera general de Madrid á Búrgos; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E.; el CLIMA es muy frio y se padecen por lo comun constipados y alguna que otra pulmonía. Tiene 140 CASAS de inferior construccion, todas diseminadas y algunas entre cercas y prados, lo que hace muy irregulares sus calles, que son pendientes y de mal piso; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; y una igl. parr. (la Asuncion) con curato de entrada y de provision ordinaria; tiene un anejo en el Espinar: en los afueras se encuentran 2 ermitas, San Blas y Sta. Maria Magdalena, y el cementerio saludable; y 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales y de las de varios pozos se surten los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. Torrelaguna; E. Talamanca; S. el Molar y Pedrezuela, y O. Guadalix y Venturada. Comprende un cas. titulado la Aldehuela, que perteneció al colegio mayor de Alcalá; un monte poblado de encina; una escelente cantera de yeso blanco; otra de buena cal, varios prados con buenos pastos, á los cuales circundan diferentes olmos; bastante viñedo y algunos olivares: le cruza el r. *Jarama*, dividiendo este térm. del de Talamanca. El TERRENO es muy desigual y en su mayor parte de ínfima calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe en el Molar por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas, garbanzos, almortas, escelentes nabos, vino y algo de aceite; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 148 vec., 883 alm. CAP. PROD.: 4.404,404 rs. IMP.: 198,260. CONTR.: 9'65 por 100.

VELLORS (STA. MARGARITA DE): ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de San Hilario Sacalm. SIT. al pie de un monte, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (Sta. Margarita), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Sta. Coloma de Farnes, Riudarenas, Cladells y San Hilario Sacalm. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, aunque no carece de tierra llana y cultivable. PROD. trigo, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 15 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 803,600 rs. IMP.: 20,090.

VELLOSILLO: v. que forma ayunt. en union de Perorrubio (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Sepúlveda (3/4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano bastante elevado y á la der. del camino que de Sepúlveda va al puerto de Somosierra, la combaten con mas frecuencia los vientos del N. y S.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: tiene 24 CASAS de inferior construccion, en medio de las cuales se encuentran las eras de la trilla: casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4 fan. de trigo y 4 de centeno; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Serna) curato de entrada y de provision ordinaria: una ermita (SSmo. Cristo del Refugio) que sirve tambien de parr.: el cementerio bien sit. y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el TÉRM.; este confina N. Sepúlveda; E. la Fresneda; S. Perorrubio, y O. Villafranca del Condado; se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un pinar á la parte O. del pueblo, siendo todo lo demas del térm. bastante despejado, tanto que los vec. tienen que ir por leña á los comunes de v. y tierra dist. 3 leg.: hay algunas praderas con medianas yerbas, y le atraviesa dejando el pueblo á la der. y la igl. á la izq. el r. *Castilla*, sobre el cual hay un mal puente de madera: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, llanos, pero algo pantanosos: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y

algarrobas; mantiene ganado lanar fino, vacuno, mular y asnal; y cria caza de liebres. IND.: la agrícola, habiéndose dedicado varios VEC. hace algunos años á portear lanas con los carros del pais: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de los pueblos inmediatos, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 24 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 33,363 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VEMBIERE ant. MEMIMBRE: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Bustillo: existen todavía entre los vestigios de pobl. un elevado torreon de figura piramidal.

VENA: r. en la prov. y part. jud. de Búrgos: nace en las fuentes de Atapuerca; sigue su curso por Quintanilla, donde hay un puente de piedra de dos arcos sobre el camino real de Irun; continúa hácia Villafria, atravesándolo tambien 2 puentes, uno de piedra con 2 arcos y el otro de madera con pilastras de aquella materia; pasa por Villimar, casa titulada de la Vega, térm. de Búrgos que llaman los Badillos y atravesando la ant. muralla, se estiende por la ciudad á unirse con el *Arlanzon*. En Villimar tiene un puente de piedra de dos arcos, dos de igual materia en la casa de la Vega, de un arco el uno y de dos el otro, é igual número en los Badillos, con la diferencia de ser uno de madera. Sus aguas son abundantes y constantemente impulsan varios molinos: cria cangrejos y algunos peces.

VENADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Facira* (V.). 5 vec., 16 alm.

VENAJARATE: arroyo en la prov. de Córdoba: tiene su nacimiento en Sierra-Morena, corre por el part. jud. de Posadas, y se incorpora con el r. *Bembezar* en el térm. de la villa de San Calisto.

VENAL: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde á Guisatecha. Hay dos ventas posadas donde suelen hacer parada los arrieros: la una corresponde al condado de Luna, con su famoso prado al pie y en la alturita contigua se halla el ant. castillo arruinado de que toma nombre el barrio. En tiempo que los señores nombraban justicia, residia en este castillo corregidor para los concejos de Omaña, Villamor de Ruello y la Lomba, y aun despues celebraban en dicho castillo audiencia los jueces ó alcaldes ordinarios de los tres concejos: habia en él prisiones para los reos: en el dia se halla casi del todo arruinado.

VENANT ó VENUT: coto redondo en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro. (V. Castejon del Puente).

VENAZAIRE: r. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque: nace á 3 leg. E. de esta v., camino recto á la de Villarta en un valle llamado de *Valdemoro* (sin duda porque allí habitó el moro viejo, citado en la escritura de venta, otorgada el año 1483 por comision de los Reyes Católicos, á fabor del que en pública subasta, compró los bienes confiscados en dicho valle á Rodrigo Foronda, (herege quemado): corre el r. al O. reuniendo todas las vertientes que hay por espacio de 2 leg. entre las jurisd. de Fuenlabrada y Helechosa, cuyos terrenos, aunque son puramente valdios, contienen propiedades particulares; se aumenta con las aguas de Soto-gordo, pantanos de su vega, garganta del Cubo, Barbollon y Zaucillo, pasa la pretura de la Hoz y se une al *Guadiana* cerca del portillo de Cijarra.

VENCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Vicente de *Rodeiro* (V.). POBL.: 2 vec., y 11 alm.

VENCEJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de Sta. María de *Muñoncimero* (V.).

VENCES (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Monterey (1): SIT. á la der. del r. *Tamaga*, en las faldas meridionales de los montes de Baldriz y Retorta; con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS. La igl. parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de entrada, y provision ordinaria: hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina N. Retorta; E. Nocedo y Tintores; S. Estevesiños, Mijós, y Monterey, y O. Albarellos é Infesta. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad. PROD., centeno, maiz, patatas, vino, mucha castaña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 80 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VENCIAS (STO. TOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (3), ayunt. de Entrimo (1/2). Tiene sus CASAS distribuidas en los l. de Queguas, Vilar y Vencias. La igl. dedicada á Sto. Tomas es aneja de la de Sta. María de *Entrimo* (V.); en cuyo término se halla comprendida la de que tratamos Hay en el l. de Queguas una ermita titulada San Juan, otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Caballeira, y en el de Vilar una dedicada á San Munio.

VENCILLON: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga. Confina por N. con el monte de Rafeles; por E. con Chinuvell (línea divisoria entre Aragon y Cataluña), y Bentafarinas, ambos cotos redondos; y por S. y O. con Balonga y las Encomiendas de Calavera. Su TERRENO es de buena calidad y se cultivan los habitantes de Zaydin, Oso, Almudafar, Belber y Albalate. En el centro del monte hay una gran balsa que cria muy buenas tencas y sirve para abrevadero de los ganados. Tiene un CAMINO carretero en mediano estado que dirige á Lérida, y dos de herradura bastante llanos que la cruzan de S. á N. PROD.: trigo y cebada, abundando el esparto, la caza de liebres y perdices, y aun mas la de calandrias, pues llegan á perjudicar muchísimo á los trigos. Es propiedad de la viuda del baron de Herbés.

VENDA NOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Mourelos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

VENDAS: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. María de *Villaza* (V.).

VENDELIA, VINDELIA, VINDELEIA y VINDELEGIA: debe adoptarse la escritura *Vindelia* ó *Vendelia*, siendo las demas yerros de copia (V. FONCEA).

VENDRELL: part. jud. de *entrada* en la prov. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, á cuyas 2 dióc. pertenecen las 4 v., 37 l. y 9 ald. que lo componen y forman 48 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov. y dióc., c. g. y á la corte; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos á continuacion.

VENDRELL, cab. del part. jud.										
2	Arbos.									
4	1	Bellvey.								
4	1	1	Bisbal de Panades.							
2	3 1/2	2	1	Masllorens.						
2	3 1/2	2	2	1	Pobla de Montornes.					
2	2 1/2	2	3	1	1/2	Riera.				
2	4	3	3	1 1/2	1/2	1/2	Torredembarra.			
4	6	5	4	3 1/2	3	2	2	Tarragona.		
9	7	8	9	10	10	11	20	11	Barcelona, aud. territorial y c. g.	
118	116	117	118	119	119	120	120	122	109	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Número de pueblos.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.		
					Electores.										Jóvenes alistados de edad de											
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	Total.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Aigua-murcia.	Tarrag.ª	3	98	428	72	1	73	72	1	1	2	1	4	1	5	5	7	5	4	4	2	32	1'7	144822	10561	155383
Albá.	Barcel.ª	1	24	105	9	15	24	9	1	»	2	1	3	»	3	2	2	2	2	1	1	13	1'2	65439	»	65439
Albiñana.	id.	1	140	677	57	2	59	57	1	1	4	1	5	»	3	4	2	2	3	2	1	17	2'1	167430	15000	182430
Altafulla.	Tarrag.ª	1	276	1149	168	2	170	168	1	1	6	1	6	»	6	10	8	4	9	8	7	52	2'5	387150	25725	412875
Arbos.	Barcel.ª	3	289	1269	130	2	132	52	1	1	6	1	6	»	11	5	7	4	6	5	6	44	2'2	336052	26809	362861
Ardeña.	Tarrag.ª	1	18	60	17	»	17	16	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'2	18780	»	18780
Bañeras.	Barcel.ª	1	79	467	69	»	69	50	1	1	2	1	4	»	4	3	1	2	3	2	1	16	1'1	99829	5949	105778
Bellvey.	id.	1	150	737	103	2	105	40	1	1	4	1	5	»	6	4	5	6	9	3	4	37	2'7	56239	»	56239
Bisbal de Panadés.	id.	2	180	1048	105	6	111	105	1	1	4	1	5	»	5	4	4	5	3	2	5	28	2'9	194079	25561	219640
Bonastre.	id.	1	135	604	78	16	94	78	1	1	2	1	4	»	»	5	4	1	»	3	1	14	1'1	131929	3825	135754
Calafell.	id.	1	142	604	86	»	86	24	1	1	4	1	5	»	8	3	4	3	2	3	5	28	0'7	90856	1875	92731
Calders (San Vicens dels.)	id.	1	53	272	35	»	35	34	1	1	2	1	4	»	2	1	2	1	»	1	»	7	1'6	31602	9000	40602
Creixell.	Tarrag.ª	1	101	536	77	3	80	50	1	1	2	1	4	»	4	3	3	2	3	»	2	17	1'8	92656	5349	98005
Cunit.	Barcel.ª	1	30	135	48	»	48	40	1	»	2	1	3	»	2	3	1	1	1	»	»	8	0'3	60333	»	60333
Domenys (San Jayme dels).	id.	1	56	271	27	»	27	45	1	1	2	1	4	»	»	»	2	1	3	»	2	8	0'4	74718	»	74718
Llorens.	id.	2	86	339	73	1	74	73	1	1	2	1	4	»	4	6	6	1	3	5	1	26	1'8	59989	»	59989
Marmellá.	id.	1	23	185	46	»	46	46	1	»	2	1	3	»	2	1	1	2	1	1	»	8	0'3	49860	»	49860
Maslloréns.	id.	2	126	522	91	2	93	91	1	1	4	1	5	1	5	4	2	2	1	1	1	16	1'1	46581	7212	53793
Montmell.	id.	2	37	202	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»	3	4	2	2	4	1	1	17	0'4	118149	»	118149
Nou (la).	Tarrag.ª	1	46	225	30	»	30	27	1	»	2	1	3	»	1	3	»	2	»	»	1	7	1'4	44970	1111	46081
Pobla de Montornés.	id.	1	198	812	97	»	97	37	1	1	4	1	5	»	14	7	1	8	9	2	4	45	2'6	125400	22500	147900
Puigtiñós.	Barcel.ª	1	83	341	43	2	45	43	1	1	2	1	4	2	7	1	1	2	»	»	»	11	0'6	104908	26762	131670
Riera.	Tarrag.ª	3	270	1240	93	2	95	28	1	1	6	1	6	»	10	12	8	11	9	7	8	65	2'7	169982	27312	197294
Roda.	id.	1	115	590	74	2	76	48	1	1	2	1	4	»	3	5	5	3	1	1	1	19	1'1	99360	5736	105096
Salamó.	Barcel.ª	3	101	453	57	4	61	57	1	1	2	1	4	»	2	1	2	»	1	2	1	9	1'7	86797	8337	95134
Santa Oliva.	id.	1	87	392	57	2	59	20	1	1	2	1	4	»	6	2	4	2	2	1	2	19	1'9	56899	»	56899
Solma.	id.	1	23	152	22	1	23	12	1	»	2	1	3	»	»	»	1	2	3	»	2	8	1'4	76680	19116	95796
Torredembarra.	Tarrag.ª	2	496	2042	206	7	213	194	1	1	6	1	6	1	12	4	11	13	5	5	4	54	3'6	250984	211011	461995
Torregasa.	Barcel.ª	2	49	309	36	»	36	35	1	»	2	1	3	»	1	2	1	»	1	1	»	6	1'4	48240	»	48240
Vendrell.	id.	1	827	4296	341	1	342	341	1	1	8	1	7	»	27	41	23	28	26	24	23	192	8'2	282485	342924	625409
Vespellá (*).	Tarrag.ª	1	»	»	33	7	40	33	1	»	2	1	3	»	2	3	1	2	1	1	»	10	1'5	»	»	»
Totales.		48	4338	20432	2346	81	2427	1864	31	22	96	31	132	5	158	148	121	119	145	86	86	833	54'2	3539568	795678	4335243

NOTA. La matrícula catastral no detalla las contribuciones de cada ayunt.; pero al respecto de 13'72 por 100 de la riqueza, proporcion de la prov., deben corresponder a este part. rs. vn. 594,795, ó sean 137 rs. 4 mrs. por vec., 29 rs. 4 mrs. por hab., inclusa la de *culto y clero* por rs. vn. 143,497, esto es, 33 rs. 3 mrs. por vec., 7 rs. 1 marav. por hab. y 3'31 por 100 de la riqueza imponible.

(*) La poblacion y riqueza de Vespellá, está unida á la de Vendrell.

Sit. al estremo oriental de la prov., le combaten con frecuencia los vientos del N. y S.; el clima es templado hácia la parte de la costa, y frio hácia el interior ó el N.; las enfermedades que se padecen comunmente son fiebres intermitentes y de carácter inflamatorio.

Confina este part. por el N. con el de Igualada; por el E. con el de Villafranca de Panadés, ambos de la prov. de Barcelona, sirviendo de linea divisoria por este último punto, entre las dos prov. el r. *Foix*, desde Castellví hasta su desagüe en el mar; por el S. el Mediterráneo, y por el O. los part. de Tarragona, Valls y Montblanch, teniendo por lim. el r. *Gayá*. Su estension es de 6 horas de N. S., y otras tantas de E. á O.

Todo el terr. es mas ó menos montañoso, formando pequeños valles, ó superficies llanas, y su naturaleza en lo general es de mala calidad; sus montañas entran en él, de los part. de Valls y Montblanch, por los puntos de Vilardida y Querol, y se estienden hácia el mar, declinando progresivamente; no hay mas puerto ó collado de nombradía, que el Coll de Sta. Cristina, terreno fragoso, y abrigo de malhechores en otro tiempo; los montes mas notables, son los de Selma y Montmell, en donde hay espesuras y parages peligrosos por su escabrosidad, y bosques de pinos y encinas, que sirven para el carboneo; en lo demas del terreno inculto, se ven rocas peladas, sin vegetacion alguna, sotos de pequeños arbustos y malezas, ó bosques no muy dilatados de pinos y encinas; de modo que, escaseando las yerbas de pasto, solo se cria ganado de cerda, y lanar; abundan las plantaciones de viñedo, para lo cual es á propósito el terreno, y las de olivos y algarrobos, como tambien las canteras de piedras de labor y de cal.

Rios. Los que bañan este part., son el *Gayá* y el *Foix*; el primero viene del part. de Valls, entra por Stas. Creus y Aiguamurcia, y pasa por los térm. de Puigtiños, Salamó, Vespella, Ardeña, y Riera, y desemboca en el mar, por entre Altafulla y Tamarit, del part. de Tarragona; el segundo viene del de Montblanch, y pasando por los térm. de San Jaime dels Domenys, Llacuneta y Arbos, desagua tambien en el mar, por entre Cunit y Cubellas del part. de Villafranca de Panadés, diviendo este r. los lím. de las prov. de Tarragona y Barcelona; ambos r. son vadeables por cualquier punto, por su escaso caudal; pero en tiempo de lluvias, son peligrosas sus avenidas, y no hay mas puente que uno sobre el *Gayá* en Stas. Creus; sus aguas se aprovechan poco para el riego, por su escasez y por la profundidad de sus cauces en algunos sitios, pero dan impulso á varios molinos de harina y artefactos. Las únicas fuentes de aguas minerales que hay en el terr., se hallan en el térm. de Bañeras; nacen en el cauce de un pequeño barranco, y con muy poca dist. entre sí; las aguas de una son ferruginosas y sirven para curaciones de flujos blancos, supresion de menstruos y mal de piedra; y las de la otra son sulfúricas, y su virtud curativa es aplicable á las afecciones herpéticas; cuando el barranco lleva aguas se confunden con ellas las de los manantiales, si bien vuelven á aparecer estos, aunque en distinto sitio, despues que cesan las corrientes; mas sea por abandono en buscar su origen, ó porque se hallan dentro de posesion particular, ó por otra cualquier causa, manan poco, y no concurre mucha gente á tomar sus aguas.

No hay mas caminos de ruedas, que la carretera general de Barcelona á Valencia, sobre la cual se hallan los pueblos de Arbos, Gornal, Bellvey, Vendrell, Torredembarra y Altafulla, y los mesones del Garrofé y Figuereta, entre Vendrell y Torredembarra; los demas caminos cruzan de pueblo á pueblo, y son de herradura generalmente, pues aunque por algunos suelen transitar carros, lo hacen con mucho trabajo y esposicion, tanto por lo escabroso del terreno, como por el mal estado de aquellos. En los dos últimos puntos citados, hay paradas de caballos para las diligencias y sillas correos.

Industria. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables, y algo de tejidos de lino y algodon; mas el ramo principal es la fabricacion de aguardiente y toneleria, ademas de la pesca y de los trabajos agrícolas en que se emplean muchos brazos; siendo el precio de los jornales, tanto de la clase agrícola, como de la de industrial, desde 4 á 10 rs. vn.

Comercio. Esportacion de vino y aguardiente, cuyos precios en un año comun, son de 2 duros la carga del primero, y 8 la del segundo, é importacion de trigo, aceite, pescado fresco y salado, efectos coloniales, hierro, maderámen para fabricacion de casas, y de cubas ó toneles, loza y otros art. de lujo y de vestir. Se celebra una feria en la cab. del part., en los dias 15, 16 y 17 de octubre, y constituyen el tráfico los granos, algarrobas, ropas, efectos de herreria y alfareria, instrumentos para la agricultura é ind., art. de primera necesidad, y algun ganado. Los hab. de este part., son aplicados y laboriosos, como todos los catalanes, pero al mismo tiempo los dias festivos los dedican enteramente á los bailes, juego de naipes y á frecuentar cafés y tabernas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 34, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 1, penados presentes 18, contumaces 7; de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años, 18 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 27 eran hombres y 7 mujeres; solteros 16, casados 11; sabian leer y escribir 7, no sabian 20, y ejercian artes mecánicas 27; de 5 acusados se ignoraba la edad, de 7 el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 4 delitos de homicidio y heridas con 4 armas blancas de uso licito.

VENDRELL: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase, habilitada para el comercio de esportacion al estranjero y cabotage; cab. del part. jud. y distr. marit. de su nombre en la prov. de Tarragona (4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9). Sit. en una colina á 1/2 leg. de la costa del Mediterráneo, en la carretera de Barcelona á Valencia: goza de buena ventilacion y clima templado y sano; las enfermedades comunes son afecciones reumáticas y herpéticas. Tiene 850 casas; una escuela de instruccion primaria dotada con 3,200 rs. anuales, concurrida por 42 alumnos; tres particulares de igual clase, á las que asisten 178 niños, y seis dedicadas para niñas, á quienes se les enseñan ademas las labores propias del sexo; un local construido nuevamente para bailes y diversiones públicas; un hospital, 2 posadas; una igl. parr. (San Salvador) de la que es aneja la de San Vicente de Calders, servida por un cura de término de provision real y ordinaria, un vicario, 4 esclaustrados; este templo es el único notable que hay en la v., por su gran capacidad, y su elevada torre de piedra silleria, de elegante construccion; tiene tambien 2 arrabales, separados de la pobl. por medio de un torrente; la ermita de San Salvador, y 2 torres sit. en la marina; un cementerio en muy mal estado y reducido, que se trata de mejorar, y trasladar á otro parage en que no ofrezca perjuicio á la salud pública. El térm. confina N. Sta. Oliva; E. Bellvey; S. el mar, y O. San Vicente de Calders; en él se encuentran restos de ant. murallas, y un manantial de aguas escelentes, conocido por Tomari, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. El terreno aunque de mediana calidad, es muy bueno para el plantío de viñedo, escepto la parte de la marina que es pantanosa. Le cruzan varios caminos locales, y la carretera de Barcelona á Valencia, atraviesa por medio de la v. El correo se recibe de Torredembarra. prod.: trigo, legumbres, aceite, algarrobas, cáñamo, seda y vino en abundancia; cria ganado lanar, caza de perdices y pesca del mar, particularmente de Salmones. ind.: fáb. de aguardiente y toneleria. comercio: esportacion de vino y aguardiente, de cuyos artículos hay muchos almacenes ó depósitos; importacion de trigo, bacalao y otros efectos que escasean, y mas circunstanciadamente se demuestra el movimiento mercantil por los estados de aduana que insertamos á continuacion de este art. Se celebra una feria en los dias 15, 16 y 17 de octubre, y un mercado semanal los domingos, en que se presentan granos, ganados y otros géneros. pobl.: 827 vec. 4,296 alm. cap. prod.: 11.692,365 rs. imp.: 625,109

Movimiento mercantil de esportacion en los dos años de 1843 y 1844.

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Año de 1843..........	1	114	9
Año de 1844..........	2	85	15
Totales..........	3	199	24

Estos buques han esportado los efectos siguientes.

En 1843. Arrobas de vino.	2,720	su valor	13,600	Libre de derechos
En 1844. id.	6,240	id.	31.200	
Total valor..............			44,800	
Año comun..............			22,400	

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto, procedentes de otros del reino en los dos año de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	253	4,760	1,664	»	»	»	1843.	246	4.710	1.608	»	»	»
1844.	272	4,265	1,692	»	»	»	1844.	259	4,108	1,603	»	»	»
Totales	525	9,025	3,356	262	4,512	1,678	Totales	505	8,818	3,211	252	4,409	1,605

Nota del valor de los efectos que han entrado y salido en dicho puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del estranjero.	Total.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1843..........	Cabotage de entrada..	297,175	»	65,965	363,140
	Cabotage de salida....	2 070,689	»	»	2.070,689
	Total..........	2.367,864	»	65,965	2.433,829
Año de 1844..........	Cabotage de entrada..	231.075	»	197,850	428,925
	Cabotage de salida....	2.234,141	»	»	2.234,141
	Total..........	2 465,216	»	197,850	2.663,066

Principales artículos de entrada por cabotage.		Principales artículos de salida por cabotage.
DEL REINO.	ESTRANGERO.	DEL REINO.
Alubias. Aros de madera. Duelas. Maderas. Obra de barro. Piñones. Sardina salada. Trigo. Vino.	Bacalao. Duelas. Vidrios.	Aceite. Aguardiente. Ajos. Vino.

Resultado en un año comun.

Cabotage de entrada...........	396,032
Cabotage de salida............	2.152,415

Se ha creido con error ser esta pobl. la aut. *Palfuriana* del Itinerario Romano, que corresponde á Altafulla.

En 1808 opusieron terrible resistencia los hab. de esta v. á las huestes de Napoleon, y hubieron de cederla á los repetidos ataques de estas.

VENERA: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas; se forma de las vertientes del Coll de Mayans, y en direccion de S. á NO., se dirige por los confines de las dos Cerdañas á desaguar en el r. *Segre* en el térm. de Puigcerdá.

VENERA DE ROQUES (vulgo Rocas): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Salvador de *Ferreiros* (V.).

VENERAS: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon: tiene 23 cas.

VENERIS ÆDES ó FANUM: (V. FANUM VENERIS).

VENEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. SIT. en terreno montuoso: su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (La Asuncion) anejo de las Bodas, servida por un cura coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Grandoso y Sobrepeña. El TERRENO es montuoso. Los CAMINOS son locales. PROD: granos, algunas legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 122 alm. CONTR.: con el ayunt.

VENGOECHEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Galdacano*.

VENGOLEA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, y anteigl. de *Guizaburuaga*.

VENGOLEA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, anteigl. de *Baracaldo*.

VENIATIA: c. de la España antigua, mansion del Itinerario Romano, camino de Braga á Astorga, antes de llegar á Poibueno; probablemente la actual *Barzana*.

VENNIA: Plinio mencionó á los *venienses* ó *vennenses*; y buscando su correspondencia moderna, se ha congeturado ser los de *Iruña*.

VENT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

VENT (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

VENT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valldemosa.

VENTA: cas. del barrio de *Zubillaga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

VENTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de Santiago de *Cojela* (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

VENTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

VENTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Naron* (V.).

VENTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

VENTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.). POBL.: 3 vec. y 21 almas.

VENTA: cas. del barrio de Astigarrivia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

VENTA (LA): cas. del barrio de Elozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vegara.

VENTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sto. Toribio *El Toro* (V.).

VENTA DE MONASTERIO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Morille. POBL.: 1 vec., 2 almas.

VENTA DE MOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de San Bartolomé de *Orlé* (V.).

VENTA DE NARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, felig. de San Mamed de *Rio* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

VENTA DE PADREDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.).

VENTA DE PETROLA: venta en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Petrola; está situada en ella la parada de posta del correo de Alicante.

VENTA DE SAN VICENTE: l. de la prov. y part. jud. de Avila, ayunt. de Gallegos de San Vicente, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

VENTA DE SAN ISIDRO: cot. red. en la prov. y part. jud. de Palencia, térm. jurisd. de Dueñas.

VENTA DEL ALCALDE: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. de Lastras del Pozo.

VENTA DEL CURA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. de Talará, dentro del cual se halla tambien el ventorrillo del Cojo.

VENTA DEL MORO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (18 leg.), part. jud. de Requena (4), aud. terr. de Albacete (12) y c. g. de Castilla la Nueva Madrid (37). SIT. á la márg. izq. del r. *Cabriel* y al estremo SE. de la prov. en una ligera pendiente: su CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 262 CASAS de un solo piso, pero apropósito para labradores; hay escuela de primeras letras cuyo maestro está dotado con 1,000 rs.: al S. y á dist. de 120 pies hay una fuente de que se surten los vec. la igl. parr. (Ntra. Sra. de Loreto) es aneja de la de San Salvador de Requena, y está servida por un teniente nombrado por el cura párroco de aquella; en los cas. de Jaraguas, Casa de lo Alto, Casa de los Marcos y casas de la ribera del *Cabriel* se encuentran otras tantas ermitas. El TÉRM. confina por N. con Caudete y Fuenterrobles; E. Requena, y S. y O. r. *Cabriel*: de la gran estension que tiene este terreno y en particular por S. y O. solo se cultivan 21,000 almudes por ser muy escabroso y mas principalmente por las vertientes del *Cabriel*, el cual baña una gran porcion asi como otros varios arroyos que por él cruzan, sirviendo para regar algunas huertas; hay bastante terreno plantado de viñas y olivos, y lo demas inculto está poblado de pinos que solo sirven para quemar, mata parda, romero, sabinas y otros arbustos: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villagorilo del Cabriel dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, vino, aceite, azafran, patatas, lino, cáñamo, miel y las hortalizas necesarias para el consumo, y frutas: se cria ganado lanar y cabrio, y alguno de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses, corzos y lobos, y alguna pesca. IND.: la agrícola, una fab. de jabon, otra de aguardiente y 2 molinos de aceite: 2 tejedores de lienzos vastos y telas del pais y demas oficios indispensables. COMERCIO: la venta de los productos sobrantes é importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 360 vec., 1,432 alm. CAP. PROD.: 3.189,980 rs. IMP.: 159,499: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se pagan con el prod. del arrendamiento de pastos y otros arbitrios.

VENTA DEL RATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de San Martin de Monte de *Meda* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VENTA DEL VIDRIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

VENTA DE LA BARGANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido, felig. de San Martin de *Cerdido* (V.).

VENTA DE LA CRUZ: venta en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

VENTA DE LA CRUZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

VENTA DE LA PERAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas* (V.).

VENTA DE LOS SANTOS: ald. correspondiente á la colonia de la Carolina, en la prov. de Jaen, compuesta de unas 49 CASAS, é igl. bajo la advocacion de el Sr. de la Salud, la cual es aneja de la parr. de Montizon, habiendo sido antes de la fundacion de este último pueblo, ayuda de parr. perteneciente á la villa de Chiclana; está sit. en un llano á 1/2 leg. de dist. de dicho *Montizon* (V.) entre N. y E.

VENTA-BLANCA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cosme de *Bobes* (V.).

VENTA FRIA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Orduña, térm. de Lendoño de arriba.

VENTA-JARENÉS: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, jurisd. de la ald. de Altorricon; pertenece al patrimonio del Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula, como bienes de la encomienda de San Juan; contie-

de tierras de pasto y de labor, arrendadas á colonos ó aparceros, que pagan la sétima parte de sus productos.

VENTA LUPIERRO: cas. en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/4 leg.), part. jud. de Añana (3), ayunt. y térm. de Nanclares de la Oca (1/4). POBL.: 1 vec., 4 almas.

VENTA NUEVA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

VENTA NUEVA: meson ó venta en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. María de *Villaster* (V.).

VENTA NUEVA: venta en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. SIT. á la orilla de la carretera de Madrid á Cartagena, es parada de las postas en esta direccion.

VENTA-NUEVA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

VENTA-NUEVA DE LAS TANLAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

VENTA QUEMADA: ald. en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de *Cullar de Baza* (V.).

VENTAJOL: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Miguel de Campmajor. SIT. á la marg. der. del r. *Fluvia*, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Felix), aneja de la de San Andrés de Torn, servida por un vicario. El TÉRM. confina con la Miana, Mieras, Briof y Argelaguer. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana; le cruza el mencionado r. y varios CAMINOS locales, de herradura. PROD.: granos, legumbres y patatas; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 7 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 263,600 rs. IMP.: 6,640.

VENTAJOLA: l. en la prov. de Gerona (29 horas), part. jud. de Ribas (6 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (30 1/2), dióc. de Seo de Urgel (9), ayunt. de Puigcerdá (1/2). SIT. á orillas del r. *Arabó*, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 12 CASAS, y una igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura de ingreso. PROD.: centeno y patatas; cria ganado vacuno y caballar, y pesca de truchas. POBL.: 6 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 722,000 rs. IMP.: 18,050.

VENTA LA TORRE: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Alcalá de Guadaira, térm. jurisd. de Doshermanas.

VENTALTA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Arrigorriaga.

VENTALLES: barrio ó cas. dependiente en todo de la v. de Ulldecona, de la que dista una leg., en la prov. de Tarragona, part. jud. y dióc. de Tortosa. SIT. á la der., y á unos 20 pasos de la carretera, que de esta c., conduce á dicha v.: consta de 16 pobres CASAS agrupadas, y una pequeña igl., dedicada á San Juan Bautista, á la que va á celebrar misa los dias de precepto, uno de los clérigos residentes en la parr. de Ulldecona, de la que es aneja.

VENTALLÓ: l. cab. de ayunt. que forma con Montiró, Pelacals, Saldet, Valveralla y Vilarroban, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25). SIT. en llano, con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 90 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Vilarroban; E. Valveralla; S. Palauborrell y Garrigolas, y O. Vilapriu y San Mori. El TERRENO participa de monte y llano, le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo mezcladizo, aceite y vino; cria algun ganado lanar y de cerda, y caza de perdices y liebres. POBL.: 66 vec., 290 almas. CAP. PROD.: 3.536,000 rs. IMP.: 88,400.

VENTAMOTS: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VENTANAS: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Serrato.

VENTANILLA: l. agregado al ayunt. de San Martin de los Herreros en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), y dióc. de Leon (17). SIT. en un valle, con CLIMA poco frio, combatido por los vientos de N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 37 CASAS de pobre construccion, cárcel y casa de ayunt. todo en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y la retribucion de 20 niños que á ella concurren; para surtido del vecindario tiene 2 fuentes en la pobl. y 4 fuera; la igl. parr. (San Adrian), se halla servida por un cura de entrada y presentacion del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Resoba; E. Ruesga; S. Dehesa de Montejo, y O. San Martin de los Herreros: su TERRENO es bastante quebrado y de mediana calidad: le baña un pequeño arroyo, que despues de pasar por los térm. de San Martin, Ventanilla, Ruesga y parte del de Cervera se incorpora al *Pisuerga*: al N. hay un sitio poblado de hayas, robles y otros arbustos: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: buenos pastos, poco trigo y centeno, algun lino y hortalizas: se cria ganado lanar, caballar y vacuno, siendo este el preferido: caza de liebres, perdices, corzos, zorras y lobos; y pesca de truchas y peces. IND.: un molino harinero y 4 tejedores de telas del pais. COMERCIO: la venta de algunas puertas de haya, escaleras de mano, carbon de fragua y la importacion de art. de primera necesidad. POBL.: 36 vec., 186 almas. CAP. PROD.: 19,730 rs. IMP.: 1,308 rs.

VENTANILLO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Aleje y Villayandre, para los cuales nombraba juez ordinario el marqués de Santiago.

VENTAS: con este nombre es tambien conocida la aldea titulada *Arroyo de la Plata* (V.), una de las que se hallan en la jurisd. de la v. del *Castillo de las Guardas* (V.), en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor.

VENTAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Juan de *Moreiras* (V.).

VENTAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Moreiras* (V.).

VENTAS (LAS): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Puebla de Vallbona.

VENTAS (LAS): riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en la vertiente N. de la montaña Caballar, térm. de Argomilla, el cual baña; sigue hácia San Roman; entra en la vega de Quintana, térm. comun á los dos mencionados pueblos, y desagua en el *Pisueña* despues de un curso de 1/2 leg.; cria algunas truchas y anguilas.

VENTAS (LAS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Begis. SIT. á la falda de un monte, junto al r. *Palanua*. Comprende 14 CASAS y una porcion de terreno de huerta y secano con algunos olivos, que produce trigo, cebada, maiz, aceite, patatas y toda clase de verduras. POBL.: 14 vec., 56 almas.

VENTAS BLANCAS: ald. dependiente del ayunt. y parr. de Lagunilla, en la prov. y part. jud. de Logroño. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Lagunilla.

VENTAS-CON PEÑA-AGUILERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle dominado por alturas mas ó menos elevadas; es de CLIMA templado, reina el viento O. y se padecen intermitentes: tiene 230 CASAS de piso bajo, muy húmedas é incómodas en lo general, en 3 plazas y 6 calles desempedradas y bastante espaciosas: hay casa de ayunt.; escuela dotada con 1,800 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; igl. parr. (S. Pedro Apostol) curato de primer ascenso y provision ordinaria, en los afueras al E. sobre una altura la ermita de Ntra. Sra. del Aguila, y en los lados N. y S. 2 cementerios que tambien han sido ermitas. Se surte de aguas potables en fuentes y pozos de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Cuerva y Galvez; E. Pulgar y Mazarambroz; S. San Pablo y Molinillo; O. Menasalbas; estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O. y comprende el desp. Peña-Aguilera, del que se notan aun varios vestigios y un torreon árabe; 3 deh. llamadas, Sotillo con 5,346 fan., Dehesa nueva con 2,300 y la Jarala con 600; varios prados cercados, mucho monte bajo é infinitas canteras de piedra berroqueña: perteneciente á esta v., aunque en térm. de Navahermosa, existe la ermita de Ntra. Sra. del Milagro. Le bañan los arroyos *Acebron*, *Arancil*, *Carbonero*, *Cerezo*, *Fresnera*, *Navalmolinillo*, *Navalmoso* y *Resviadero*, todos insignificantes. El TERRENO es pizarroso, arenoso y de secano, cruzado de altas cord. que forman parte de los montes de Toledo: los CAMINOS vecinales y abandonados: el CORREO se recibe en Cuerva por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, vino y algun aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno y se cria abundante caza de todas

clases. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon, único objeto que se estrae: se importan granos, líquidos, telas y demas. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CAP. PROD.: 800,000 rs. IMP.: 29,060. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,800 del que se pagan 3,000 al secretario y se cubre con 18,461 por ingresos de propios y el resto por repartimiento.

VENTAS DE GARRIEL: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, agregada al ayunt. de Rinconada, y se compone de 8 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas notable. El terreno, prod. y demas circunstancias de la localidad pueden verse en el art. de su ayunt. por componer parte de su térm. POBL.: 8 vec., 30 almas.

VENTAS DE HUELMA: l. con ayunt., al que está agregada la ald. de *Acula* (V.) y las cortijadas de Ochichar y Cicullar en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Albama (3). SIT. en el centro del distr. del Temple en un llano y en el punto en que se reunen dos barrancos procedentes de la sierra de Pera, y que caminando en direccion de S. á N. van á parar al *Genil* por junto á la espresada ald. de Acula y el l. de Chimeneas; le combaten todos los vientos; SU CLIMA es sano, y se padecen mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 2 barrios, uno alto con 46 malas CASAS, y otro bajo con 40 cuevas; cárcel; escuela de niños dotada con 832 rs.; igl. parr. (San Isidro), curato de segundo ascenso, con varios cas. diseminados en la dist. de 4 leg., incluso el espresado de Ochichar y el de Zabora, y ademas los anejos de Acula, Agron, Cicullar y Tajarja; por último, una ermita dedicada á Ntro. Sr. amarrado á la columna. El TÉRM., que se estiende de N. á S. una leg. y otro tanto de E. á O., confina por N. con Chimeneas; E. con la Malá y Escusar; S. con Agron, y O. con Cacin, comprendiendo la ald. y cortijadas mencionadas al principio de este art. El TERRENO es de secano, de poco producir, y en los años lluviosos se riegan como unas 20 fan. con el agua salobre de los mencionados barrancos; hay canteras de yeso, pues casi todo el terreno es de esta clase, y algun monte bajo de atochas, tomillos, saucejos, retamas y abulagas. Ademas del CAMINO de Granada á Málaga, que cruza esta jurisd., y en el cual hay un puente ruinoso de madera á la entrada del pueblo, hay otro que pone en comunicacion con la prov. de Jaen los pueblos de Torrox, Nerja y otros de la costa. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por el conductor de Alhama tres veces á la semana. Las PROD. consisten en trigo y cebada, siendo la cosecha de este último grano mas abundante que la del primero. POBL.: 80 vecinos, 363 alm., y en todo el térm. municipal 262 vecinos, 1,190 alm. CAP. PROD.: 2.382,833 rs. IMP.: 96,233. CONTR.: 12,588 reales.

VENTAS DE NARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Ciprian de *Nespereira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VENTAS DE RETAMOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Illescas (4), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano inclinado; es de CLIMA benigno; reinan los vientos S. y O., y se padecen intermitentes y flegmasias. Tiene 129 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,095 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 25 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro Advincula) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente de las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Valmojado; E. Casarrubios del Monte; S. Camarena, y O. Sta. Cruz del Retamar y Torre de Estéban-Ambran, estendiéndose de 1/2 á 1 leg., y comprende un pequeño monte carrascal, la deh. y cas. llamado Casa del Fraile, de tierras de labor; 2 prados, 2 huertas y algun viñedo, en TERRENO de secano, arenisco, calizo, arcilloso y de mediana calidad. CAMINOS: pasa por la jurisd. la carretera de Madrid á Estremadura, y por el pueblo el de herradura en la misma direccion. El CORREO se recibe en Casarrubios por un encargado tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, titos, habas, garbanzos, avena y vino; se mantiene ganado lanar; el mular y vacuno de labor, y se cria caza menuda. POBL.: 123 vecinos, 485 almas. CAP. PROD.: 553,225 rs. IMP.: 46,191. CONTR.: 12,467. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,791, del que se pagan 1,825 al secretario, y se cubre con 4,826 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal. Era este pueblo ald. de Casarrubios, y se hizo v. en 1743.

VENTAS DE SAN JULIAN: l. con ayunt. en la prov. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2 1/2), dióc. de Avila (27), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno desigual y peñascoso; es de CLIMA templado; reinan los vientos E., N. y O., y se padecen tercianas, catarros y gástricas. Tiene 40 CASAS malas ó irregularmente distribuidas, sin otro edificio público mas que la igl. (San Julian) aneja al curato de la Corchuela (1 1/4 leg.), que es de entrada y de provision del diocesano; hay una escuela dotada por los fondos públicos, á la que asisten algunos niños de ambos sexos, y se surte de aguas potables en varios pozos y un arroyo. Confina el TÉRM. por N. con el de Oropesa; E. la Corchuela; S. Puente del Arzobispo, y O. Calzada de Oropesa, cuyos pueblos distan de 1 1/4 á 2 1/2 leg., y comprende varios montes poblados de encina y alcornoque que pertenecen á la v. de Oropesa, al conde de este título (duque de Frias), y á la Hacienda nacional, con tierra de labor de mediana ó ínfima calidad; le baña el arroyo *Alcañizo*. El TERRENO es de secano. Los CAMINOS vecinales, en mal estado. El CORREO se recibe en Oropesa por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno; se mantiene poco ganado lanar, y se cria caza menuda. POBL.: 21 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 400,000 rs. IMP.: 3,560. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,920, que se cubre con 1,512 por ingresos de propios, y el resto por arbitrios. Debemos concluir con una observacion: este l., pobre y de escaso vecindario, tiene ayunt., al paso que su igl. es aneja de la Corchuela, cuya ald. esta agregada al ayunt. de Oropesa; de suerte, que ninguno de los dos tiene existencia propia; lo natural seria que ambos formasen un solo ayunt., así como forman una sola parr., separando á la villa de Oropesa.

VENTAS DEL CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayuntamiento de O-Rios y feligresía de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.).

VENTAS DEL TORRENTE: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. de Mondujar.

VENTAS DE LA BARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Esteban de *Tras-Estrada* (V.): SIT. en terreno montuoso. Tiene 12 CASAS y una cartería donde se recibe y distribuye la CORRESPONDENCIA de los pueblos limítrofes sit en la montaña: POBL.: 12 vec., 48 almas.

VENTAS DE LA BARRERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de O-Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.).

VENTAYGA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Tejeda.

VENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

VENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Luacha y felig. de Sta. María de *Sontullo* (V.).

VENTERONEA: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

VENTILLA: venta en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

* VENTILLA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: SIT. 1/2 leg. S. de la v., comprende 300 fan. de tierra destinadas á pasto y labor.

VENTILLA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda: nace en el sitio de su nombre, baña el térm. de la v. de Arriate, y se incorpora con el r. *Guadalcovacin*.

VENTILLA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin: nace en térm. de Alhaurin el Grande, baña el de la v. de Mijas del part. jud. de Marbella, y uniéndose al de Ojen en el cortijo de Ortejones, forman ambos el r. titulado de *Fuengirola*.

VENTILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril y térm. jurisd de Molvizar.

VENTILLA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (2), ayunt. y térm. de Fuente Palmera (V.). Está situada en llano, y se compone de 7 CASAS de teja y 10 de rama en que habitan 20 vec., 95 almas.

VENTILLA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de La Nestosa.

VENTILLA (LA): venta en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, en término de cuya v. y Fresne se halla sit. Hay á sus inmediaciones un juego de bolos, por lo que es bastante concurrida de gentes de la poblacion.

VENTILLA (LA): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja* (V.).

VENTILLAS: ald. en la prov. de Ciudad-Real (11 leg.), part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo (5). SIT. en un valle, en el camino de herradura desde Almodóvar á Fuencaliente. Tiene pocas CASAS. que van reduciéndose cada vez mas, y una igl. (San Márcos) filial de la última villa (2 leg.), y servida por un teniente. El TERRENO es áspero: le cruza el puerto que hemos indicado, que se dirige á la prov. de Córdoba, y el riachuelo del mismo nombre (V. ALMODÓVAR).

VENTILLAS: r. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo: nace en lo alto de la sierra de Umbria de Alcudia, que se llama de San Juan, debajo de una gruesa peña: corre de O. á E. á la ald. de Ventillas, siendo el lím. divisorio de las jurisd. de Almodóvar, Puerto-llano y Fuencaliente; continúa al térm. de Mestanza, donde toma el nombre de *Nueve-veces*; y pasando á la prov. de Jaen, térm. de Andújar, desagua en el r. *Montoro*. Es poco caudaloso; se interrumpe en el verano, y cria anguilas y peces de buena calidad.

VENTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. María de *Viduido* (V.).

VENTIPO: c. de la España ant. mencionada en las guerras civiles de César y los pompeyanos. César la sitió y obligó á capitular. Cortés congetura hallar un vestigio de este nombre en el de *Puente de D. Gonzalo*.

VENTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin. SIT. en un dilatado llano, sobre el camino de Pontevedra á Lugo, y entre las felig. de Sello y Bermés. Tiene 2 CASAS, y en ella se celebra una feria de ganado mular y caballar los dias 4 y 5 despues de Pascua, cuando los castellanos suben desde Padron con ganados de dicha especie hácia Castilla y demas prov. meridionales.

VENTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove* (V.).

VENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

VENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 8 almas.

VENTO (DO): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

VENTOGIL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla: nace en tierras del cortijo llamado de la Montesina; corre de O. á E., y desagua en el r. *Guadajoz*, como á 2 1/2 leg. de su nacimiento, y cerca del cortijo de la Retosa: sobre él hay un buen puente en la carretera nuevamente construida de Córdoba á Málaga.

VENTOJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Nicolás de *Ventojo* (V.). POBL. 26 vec., 132 almas.

VENTOLÁ: l. en la prov. de Gerona, part. jud. y ayunt. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. Tiene 30 CASAS diseminadas, comprendidas entre Fustañá, Planolas, Queralps y la cab. del part., y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso. PROD.: las comunes del part. POBL.: 21 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 749.600 rs. IMP.: 18,740.

VENTOLÁ: l. agregado al ayunt. de Pont de Suert, en la prov. y dióc. de Lérida (22 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48). SIT. en la pendiente de un monte ventilado por todas partes; CLIMA sano. Consta de 3 CASAS y una llamada de Matías, separada 200 varas; una fuente escasa y de mala calidad; una igl. (San Estéban) servida por un cura párroco de concurso general, y cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Gotarta; E. los de Gironella y Malpas; S. el de las Casas de Monteverri, y O. el Pont ó Puente de Suert: hállanse dentro de él las ruinas del ant. monast. de *La Baix* (V.), y le bañan los arroyos perennes *Ventolá* y *Convento*, con los que se riegan algunos prados y huertos. El TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con monte para leña, que es de dominio particular. CAMINOS: el que va de la Pobla de Segur al Puente de Suert y valle de Bohí, en mal estado. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar y cabrío, y pesca de buenas y abundantes truchas. POBL.: 2 vec., 15 alm. RIQUEZA IMP.: 11,141 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VENTORRILLO DE PESQUERA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: corresponde al lugar de Pesquera.

VENTORRILLO DEL COJO: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. de Talará.

VENTORRILLO DE LA JACA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Diezma.

VENTOSA: v. con ayunt. en la prov., dióc y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (25) y c. g. de Madrid (19): SIT. en terreno llano y en el centro de una campiña labrada; su CLIMA es templado, combatido por el viento N., y propenso á calenturas catarrales, pleuresías y carbunclos. Consta de 150 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt., y un palacio del marqués que lleva el título del pueblo; escuela de primeras letras á la que concurren 60 niños, y está dotada con 800 rs.; para surtido de los vec. se encuentran varias fuentes fuera de la pobl.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) está servida por un cura de segundo ascenso y un sacristan; tiene 3 ermitas, la de Jesus Nazareno dentro de la pobl., y las de la Paz y Caridad fuera. El TÉRM. confina por N. con Villarejo del Espartal; E. Culebras; S. Cuevas y Castillejo, y O. Villanueva de Guadamajud; en su jurisd. se halla el desp. de Villarejo Caido; su TERRENO es arenoso, de mediana calidad, pero continuo en producir; le cruza un pequeño arroyo y en la parte SO. hay un monte poblado de chaparro. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Huete. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, azafran, alazor, anís, cáñamo, patatas y hortalizas; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 telares de paños bastos, 6 de lienzo, un molino de aceite, otro harinero, y demas oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 175 vec., 696 almas. CAP. PROD.: 1.858,160 rs. IMP.: 92,908. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

VENTOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

VENTOSA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Baiña, Bais, Esperantes, Ferreiros, Gorgueiros, Lamas, Merlin, Sta. Comba, Val, Ventosa y Villariño: su juez ordinario le nombraban el arz. de Santiago y otros partícipes.

VENTOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. María de *Centroña* (V.). POBL.: 18 vec., 74 almas.

VENTOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

VENTOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Rivas del Sil* (V.).

VENTOSA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (2 leg.), part. jud. de Nágera (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (9): se halla SIT. en una cuesta, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 103 CASAS habitadas y una venta; escuela de primeras letras para ambos sexos, á la que concurren 34 niños y 18 niñas; el maestro percibe 1,500 rs. por retribucion de los alumnos. La igl. parr. (Sta. María) la sirve un cura y dos beneficiados; aquel de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y estos de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento es el sacristan. Confina el TÉRM. con Sotes, Sta. Coloma, Aleson y Nágera: corre por él un pequeño arroyo, pero permanente, llamado r. *Madres*, que nace en la misma jurisd. El TERRENO en general, de ínfima calidad, participa de monte y llano; habiendo en su jurisd. 1,000 fan. de tierra blanca, 900 de baldío y erial, 2,000 de monte, 100 de viñedo y 4 de árboles frutales. Los montes estan, en su mayor parte, poblados de roble y encina, hallándose el conocido por la Chaparrera, procedente de realengo y en el dia de propiedad de la nacion: redituan 500 rs. las leñas, 80 las maderas, 100 la bellota y 200 los pastos.

Los CAMINOS son todos locales y de herradura, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. dos ó tres veces á la semana, y se despacha los mismos dias que llega. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, patatas y vino en bastante cantidad; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura. COMERCIO: trigo, cebada, habas, judias y aceite; y se estrae de los frutos sobrantes. POBL.: 179 vec., 771 almas. CAP. PROD.: 1.146,500 rs. IMP.: 57,325. CONTR. de cuota fija 8,080 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varía segun las necesidades de la pobl., y se cubre con los prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal.

VENTOSA: l. del distr. municipal de Valsalobre, en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. de Madrid (32), dióc. de Sigüenza (14): SIT. en una loma, con libre ventilacion y CLIMA frio. Tiene 28 CASAS; la consistorial, con habitacion para cárcel, granero, y escuela de instruccion primaria, que se halla á cargo del sacristan por la dotacion de 20 fan. de trigo y 3 celemines que paga cada discípulo; hay una igl. parr., matriz de la de Terraza. Confina el TÉRM. con los de Corduente, Terraza, Castelote, Vallbermoso y Cuevas-minadas; dentro de él se encuentran dos fuentes, una de ellas ferruginosa, el cas. de Valliluengo, la ermita del Angel de la Guarda y el santuario de Ntra. Sra. de la Hoz, edificio hermoso y bien adornado, con una magnífica hospedería; este santuario, que pertenece á los sucesores de Fernando Burgos, se tiene en gran veneracion en todo el pais; poseia muchas alhajas de plata, que en la guerra de la Independencia fueron ocupadas por la junta de armamento de Molina, en cantidad de 44 libras; habiendo quedado solo las indispensables para el culto. El TERRENO, á escepcion de una corta vega regada por las aguas del r. *Gallo*, sobre el que hay un puente de madera, es en lo general quebrado; comprende buenos montes pinares y algun trozo de Cagigo; y en el CAMINO que conduce al santuario de la Hoz y á Corduente, único carretero, pues los demas son sendas, se ven avellanos, nogales y otros árboles con varias yerbas medicinales, entre ellas la fresa y acedera silvestre. El CORREO se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo, hortalizas, madera, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal, yeguar y de cerda; hay caza mayor y menor, y pesca de barbos, truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y el carboneo. POBL.: 15 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 340,000 rs. IMP.: 20,400. CONTR.: 912 rs.

VENTOSA: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. á 3 leg. de esta cap. Tiene 3 CASAS con todas las proporciones para la agricultura y atenciones de la ganaderia.

VENTOSA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Osma (6): SIT. en una colina, con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias y reumas. Tiene 30 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 9 alumnos á cargo de un maestro dotado con 35 fan. de trigo y 200 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de La Revilla, Barbolla, Quintana Redonda, La Seca y Fuentelárbol. El TERRENO, fertilizado por un arroyo que baja de La Barbolla, es algo quebrado y de regular calidad; comprende un pequeño monte encinar. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe y despacha en las adm. de Soria y Almazan. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, yeguar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 22 vec., 90 almas. CAP. IMP.: 39,675 rs. 20 mrs.

VENTOSA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. de Chinchilla: tiene un pozo de aguas vivas, cuya profundidad es célebre en el pais.

VENTOSA (S. JUAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 1/2), ayunt. de Candamo. SIT. á la der. del r. *Nalon*; CLIMA templado y sano. Tiene unas 180 CASAS en los l. de Argañosa, Faces, Faedo, Lamafalla, Pulide, Revollada, Reznera, Roñada y Tablado. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Fenolleda, Llamero y Valle. El TERRENO es de buena calidad y abundante de aguas. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, y caza de perdices, codornices y otras aves. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 180 vec., 730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VENTOSA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (13 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de Golada. SIT. en la falda occidental del monte Farelo, con libre ventilacion; CLIMA frio y sano. Tiene 68 CASAS en los l. de Aldea-do-monte, Cartemil, Casanova, Grijanova, Laje, Rio, Quintela, Treilamas y Vilar. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de provision ordinaria. Confina con la parr. de Esperante por NO., y la de Gorgueiro al S. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad. PROD.: centeno, algun maiz y trigo, muchas patatas y pastos; tojo, brezo y helecho en los montes; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y animales dañinos. POBL.: 68 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VENTOSA DE ABAJO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Pedrosa. POBL.: 1 vec., 4 alm.

VENTOSA DE ARRIBA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Pedrosa. POBL.: 1 vec., 4 alm.

VENTOSA DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.) part. jud. de Miranda de Ebro (4), ayunt. de Villanueva del Conde (1/2). SIT. en terreno escabroso al pie de una sierra, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. la sierra de Pancorvo y Villanueva; E. y S., estos dos pueblos, y O. Silanes. El TERRENO es de buena calidad; le cruza un arroyo que desagua en el r. *Pancorex*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pancorvo, por medio de balijero. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y caza menor. POBL.: 6 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 212,000 rs. IMP.: 21,348 rs. CONTR.: 490 rs., 6 mrs.

VENTOSA DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIT. en la carretera que de Palencia dirige á Santander y próximo al canal de Castilla y r. *Pisuerga*; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y propenso á intermitentes. Consta de 90 CASAS de mediana construccion; una fuente de buena agua; escuela de primeras letras concurrida por 40 jóvenes de ambos sexos; é igl. parr. (San Miguel) de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. Herrera; E. Zarzosa; S. Olmos de Pisuerga y O. San Cristóbal de Boedo; su TERRENO es de buena calidad y una gran parte de regadio, cruzando por sus térm. el canal y r. citados; al O. de la pobl. hay un monte de roble bajo. CAMINOS: la mencionada carretera y los de pueblo á pueblo; la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres y hortalizas, lino y vino; se cria ganado lanar, y mucha caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 43 vec., 224 alm. CAP. PROD.: 138,650 rs. IMP.: 3,349. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., y se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

VENTOSA DEL DUCADO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Sigüenza (2). SIT. en un cerro con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 30 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel, y escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fanegas de trigo; hay una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Miño, Alborera, Olmedillas y Conquezuela; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab.

del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular, asnal y de cerda. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 22 vec., 90 alm. CAP. PROD. 82,274 rs. IMP.: 36,902

VENTOSA DEL RIO AL MAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la márg. der. del r. *Almar* en la falda de unas colinas; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las gástricas. Tiene 60 CASAS y algunos pajares, aquellas de mediana construccion, siendo el edificio mas notable el de la escuela de instruccion primaria á la cual concurren 30 niños de ambos sexos; casa de ayunt. y cárcel; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso; una ermita (Sto. Cristo de la Calzada), y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con la alq. de Pedraza; E. Arauzo; S. Alconada, y O. Cordovilla; pasa por él en direccion de E. á O. el r. anteriormente espresado que lleva sus aguas al *Tormes*. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: la calzada de Madrid á Salamanca y los que comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Peñaranda dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, guisantes y algunas uvas; hay ganado lanar churro y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 59 vec., 208 alm. RIQUEZA PROD.: 620,900 rs. IMP.: 33,200

VENTOSA DE LA CUESTA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc. de Valladolid y Avila (16). SIT. en un punto elevado, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 44 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, dotado con 660 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay un pozo de buenas aguas: confina el TÉRM. con los de Matapozuelos, Pozaldez, La Seca, Rodilana y Serrada; dentro de él se encuentran algunas fuentes y una ermita (el Humilladero): el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 2 prados que en su tiempo sirven de heras para trillar las mieses. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Salamanca, Ciudad-Rodrigo y Estremadura. CORREO: se recibe y despacha en Olmedo. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 52 vec., 217 alm. CAP. PROD.: 945,840 rs. IMP.: 94,584.

VENTOSA DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma: SIT. al pie de uno de los cerros de la sierra de Alba: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 300 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Villartoso, Valoria y Castellanos: el TERRENO quebrado en su mayor parte es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. POBL.: 25 vec., 98 alm CAP. IMP.: 16,269 rs. 10 mrs.

VENTOSA DE SAN PEDRO (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (9): SIT. á la márg. izq. del r. de *San Pedro*, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 80 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 396 rs.; una igl. parr. filial de la de San Miguel de San Pedro Manrique; confina el TÉRM. con los de Huerteles, Honcala, las Fuentes, Sarnago y Fuentebella: el TERRENO bañado por el indicado r. es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 76 vec., 300 alm. CAP. IMP.: 33,782 rs. 18 mrs.

VENTOSAS: l. que forma parte del distr. municipal de Preixans, en la prov. de Lérida (9 horas), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), arciprestazgo de Ager: SIT. en una pequeña eminencia á la der. del riach. de *Sio*; CLIMA templado y benigno, pues solo se padecen algunas calenturas intermitentes. Consta de unas 20 CASAS distribuidas en 2 calles sin empedrar y una plaza; é igl. (San Pedro) aneja de la parr. de Pradell. El cementerio está á unos 20 pasos del pueblo por la parte del E. Confina el TÉRM. por el N. con Mondar; E. y S. Pradell, y O. Butsenit; se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. comprendiendo algunas canteras de piedra, cal y yeso, y una balsa donde se recogen las aguas pluviales, además de fuentecillas próximas al *Sio*. El TERRENO es de secano, esceptuando una pequeña parte que se riega con las aguas de dicho r. Los CAMINOS dirigen á Agramunt y Balaguer en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe del primer punto. PROD.: trigo de todas clases, vino y aceite; hay caza de conejos y perdices en abundancia, y pesca de pocos barbos y anguilas. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA IMP.: 19,410 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VENTOSELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Martin de *Beariz* (V.).

VENTOSELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de San Payo de *Bentosela* (V.).

VENTOSELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. María de *Melias* (V.).

VENTOSELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Ancorados* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

VENTOSELA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/2), dióc. de Tuy (4): SIT. al S. de los montes del Espino, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Castiñeira y Villardomato. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de entrada y patronato de la casa de los Pereira de Reboreda. Confina N. parr. de Viso; E. la de Amoedo; S. Reboreda, y O. Cesantes. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que se enlaza con la carretera de Pontevedra á Vigo y Santiago. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, lino, vino, legumbres y frutas: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 60 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VENTOSELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Riqueira* (V.). POBL.: 13 vec., 52 almas.

VENTOSILLA: deh. en la prov., part. jud. y term. de Toledo; es de pastos con soto á las márg. del *Tajo*.

VENTOSILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un alto y sobre terreno bastante escabroso; le combaten todos los vientos y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun calenturas catarrales: tiene 40 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 3 barrios, el que lleva el nombre del pueblo, Tejadilla y Casas Altas; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 6 fan. de trigo y 6 de centeno; 3 fuentes de pocas aguas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de Tejadilla) aneja de la de Castroserna de Arriba, cuyo párroco la sirve: el cementerio bien sit., y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 3 fuentes ya citadas que hay en el pueblo: confina el TÉRM. N. Sta. Marta; E. Casla; S. Prádena, y O. Castroserna de Arriba; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E á O., y comprende un monte de enebro bajo con otros arbustos que les sirve para el combustible y abrigo de los ganados, y algunos prados de riego y de secano con regulares pastos: le atraviesa el r. *Prádena*, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos harineros: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: poco trigo y endeble, cebada, centeno, lino, patatas y nabos; mantiene ganado lanar fino, cabrío, vacuno y asnal; y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agríco-

la y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Sepúlveda, Riaza y Pedraza, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 40 1/2 vec., 164 alm. CAP. IMP.: 26,603 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VENTOSILLA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. y uno de los que componen el pueblo de San Pedro de Gaillos: en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.): SIT. en un pequeño cerro á la izq. del camino que de Sepúlveda dirige á Segovia: tiene 11 CASAS malas y una ermita (la Concepcion).

VENTOSILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma. SIT. en un alto á la márg. der. del r. *Moñigon*, libre á la influencia de los vientos, goza de CLIMA sano: tiene 22 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 40 rs. y 10 fan. de trigo; una igl. (San Agustin) aneja de la de Renieblas. Confina el TÉRM. con los de Buitrago, Renieblas, Velilla y Fuentecantos: el TERRENO bañado por el indicado r. es de mediana calidad; comprendo buenos prados naturales. CAMINOS: los locales y el que conduce á la Rioja. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 18 vec. 74 alm. CAP. IMP.: 19,389 rs. 16 mrs.

VENTOSILLA (SITIO DE): cot. red. en la prov., aud. terr. c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), jurisd. de Gumiel del Mercado (3/4). SIT. en el centro de la ribera de Aranda, se estiende su térm. 1 leg. de E. á O., y 3/4 de N. á S. Confina N. Gumiel del Mercado y Sotillo; E. La Aguilera; S. el r. *Duero*, y O. Roa; pertenece á los señores duques de Medinaceli. Tiene un suntuoso palacio con su puerta al S., y una magnífica plaza cercada, que da entrada al mismo edificio, el cual se halla sit. en el centro de su térm; esta obra demuestra mucha antigüedad, y tiene contiguos 2 jardines, y una estensa huerta; á la parte S. se hallan 6 casas, donde habitan los guardas, y un torreon elevado, desde donde estos descubren y vigilan la mayor parte del monte; al O. está la igl. de San Andrés, servida por un capellan dotado por la casa de Medinaceli; se dice que este palacio fue fundado por el duque Cardenal, y que le habitó algun tiempo el rey Felipe V, donde promulgó leyes. El TERRENO es á propósito para la cria de toda clase de ganados, con un hermoso monte poblado de encinas, fresnos, sauces y mata baja; le cruza el r. *Gromejon* que desagua en el *Duero*, pero sus aguas no se utilizan para el riego, por la profundidad de su cauce. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 9,000 rs. IMP.; 303 CONTR.: 294 rs. 18 mrs.

VENTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). POBL.: 7 vec. y 42 alm.

VENTOSO: ald. dependiente del ayunt. de Zalamea la Real, en la prov. de Huelva (10 leg.), part. jud. de Valverde del Camino. Tiene 30 CASAS de mala construccion, sin nada en ellas notable. Su TÉRM. y TERRENO estan incluidos en el de su ayunt. POBL.: 31 vec., 119 alm.

VENTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco, felig. de San Miguel de *Couso* (V.).

VENTOSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 16 vec. y 82 alm.

VENTOSO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

VENTOSO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

VENTOULO: l. en en le prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira*.

VENTROSA DE LA SIERRA ó DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 y 1/2 leg.), part. jud. de Nájera (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15). SIT. en un valle y parte en terreno desigual; la combaten todos los vientos, y el CLIMA aunque frio, es saludable; no padeciéndose por lo comun mas enfermedades que algunos dolores reumáticos. Tiene 125 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 4 calles y una plaza, que componen 3 barrios, divididos por medio de una enorme roca que se levanta á bastante altura en el centro de la pobl., y en cuya cima se conservan vestigios de un antiquísimo cast.: de los mencionados barrios, uno se halla sit. en el mismo valle y los 2 restantes al lado der. en terreno desigual. Hay casa de ayunt. y cárcel, escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 2,035 rs. anuales, á la cual concurren 50 niños y 8 niñas; una fuente para surtido de sus hab., una parr. (San Pedro y S. Pablo), y 3 ermitas (Sto. Cristo, S. Sebastian y N.ª S.ª de Villarrica), las 2 primeras contiguas á la pobl., y la última en la ribera del r. *Najerilla*. A la falda del camino real á 200 pasos de la pobl., se encuentra el cementerio con buena ventilacion. Se estiende el TÉRM. 1 y 1/2 leg. de N. á S. y una leg. de E. á O.; confinando N. con la v. de Anguiano (2); E. la de Brieva (1); S. la de Viniegra de Arriba (1 1/2), y O. la de Viniegra de Abajo (1/4): brotan en su jurisdicion varias fuentes de aguas dulces, delgadas y frias; y por la misma á corta distancia de la v., corre el r. *Najerilla* por la der. de la pobl., cruzándole en su térm. los puentes titulados de Ventrosa y de Brieva; aumentan su curso varios arr. que se le agregan, uno de los cuales llamado *Ando*, baña la v. y tiene 3 puentes de arco. El TERRENO esteril, frio, delgado y pedregoso; en general es de inferior calidad; hallando en él varios montes arbolados de haya, roble, encina, arbustos y mata baja. Se encuentra tambien un plantio ó alameda de chopos, de propiedad de la v., junto á la cual hay una deh. boyal, de capacidad de unas 150 fan.; y en diferentes puntos varios prados que crian yerba de pastos. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes de Anguiano, Brieva y Canales en estado regular, hallándose contigua á puente Ventrosa una venta: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Nájera por balijero, los martes y viernes de cada semana y sale los domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y caballar: hay caza de jabalíes, venados, corzos y alguna perdiz, y pesca de truchas y algunas anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 122 vec., 528 alm. CAP. PROD.: 992,800 rs. IMP.: 59,568. CONTR. de cuota fija 9,278. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,171 rs., que se cubren, una pequeña cantidad con el prod. de propios, y lo restante por reparto vecinal.

VENTURADA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20 1/2). SIT. en la falda de un pequeño cerro, á la der. y tocando con la carretera de Madrid á Búrgos; le combaten con mas frecuencia los vientos S.; el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 38 CASAS de mala construccion, una fuente, y una igl. parr. (Santiago) con curato de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Redueño; E. y S. el Vellon, y O. Cabanillas: se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende un monte de chaparro bajo; varias canteras de piedra escelente para edificios; diferentes de cal, y una dehesa de 250 fan. de estension. El TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera citada de Madrid á Búrgos. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos. IND. y COMERCIO: esplotacion de las canteras de cal y piedra, que conducen á la corte, en donde se venden equitativamente, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 23 vec., 119 alm. CAP. PROD.: 651,100 rs. IMP.: 50,057. CONTR.: 9'65 por 100.

VENZAL: (V. Benzal).

VEO: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (id.), aud. terr. y c. g. de Valencia (8), dióc. de Tortosa (21). SIT. en las raices meridionales de un monte, á la izq. del barranco Jinquer: le baten los vientos del N., S. y O.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 72 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 12, dotada con 150 rs.; y la igl. parr. (La Asuncion) aneja de la de Alcudia de Veo (1/4 de hora) cuyo cura le sirve. Confina el TÉRM. por N. con Suera; E. Benitandús; S. Ahin, y O. Alcudia de Veo. El TERRENO es montuoso en toda su estension, bañado por

un riach. que nace en la sierra de Espadan. Los CAMINOS son locales, y 1 de herradura que de Onda dirige á Segorbe. El CORREO se recibe de aquella adm. tres veces á la semana. PROD.: aceite, seda, trigo, maiz, algarrobas, alubias, vino y frutas: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola; un molino harinero y 2 de aceite. POBL.: con Benitandús, 93 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 317,350 rs. IMP.: 28,611. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

Es pobl. moderna, no pasando tal vez del último tercio del siglo pasado.

VEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Malpica* (V.).

VEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Julian de Malpica, felig. de San Tirso de *Villanueva* (V.).

VER: cot. redondo ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el ob. de Lugo ejercia el señorío y nombraba juez ordinario.

VER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Ver* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

VER (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Monforte y ayunt. de Bóveda. (V. San Vicente de *Ver*.)

VERA: v. y una de las cinco que llaman de la montaña, con ayunt. propio y aduana terrestre de segunda clase en la prov. y c. g. de Navarra, part jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (13 leg.). SIT. en un pintoresco valle, á la der. del r. *Vidasoa*, y punto donde confluye en este el riach. *Lamisin*; el CLIMA es frio, y los vientos reinantes NO. y S. Tiene sobre 300 CASAS divididas en 5 barrios, á saber; *Vera*, *Alzate*, *Garaitarcos*, *Surpela* y *Zalain*; la municipal es magnífica y con departamento para cárcel: hay una escuela pública de niños concurrida por 80, y dotada con 4,000 rs., y 4 privadas de niñas; igl. parr. (San Esteban) de segundo ascenso, servida por un rector y 6 beneficiados de provision de los vec.; cementerio junto á la igl.; una ermita (San Martin) en el térm. llamado *Ubela*; y un conv. de capuchinos, fundado en 1741 y quemado durante la última guerra: para surtido de la pobl. hay buenas y abundantes aguas, no faltando tampoco de las minerales ferruginosas. El TÉRM. se estiende 1 3/4 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.; confina N. Urrugue (Francia); E. Sara (id.): S. Lesaca, y O. Irun (prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian): en su circunferencia se hallan los montes Larrun, Acozpe, Sta. Bárbara, Lahiaga y otros bastante poblados de castaños y robles: hay muchas canteras de piedra, y minas de hierro y galena. El TERRENO es muy fértil; le bañan los citados r., y cria escelentes pastos. CAMINOS el magnífico y nuevamente construido desde Pamplona por Santisteban á la barca de Endarlaza. El CORREO se recibe de Irun por baligero. PROD.: maiz: trigo, alubias, habas, lino, castañas y otros frutos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y aves de paso; pesca de salmones, truchas y anguilas. IND.: una ferrería, de cuyos trabajos se obtuvieron, en 1847, 398 quintales de hierro; 5 molinos harineros; 13 minas en laboreo, 10 de ellas de hierro, una de cobre, una de galena, y una de plomo y otros metales. COMERCIO: estraccion de alubias, ganado y mineral, ademas del movimiento de su aduana, que nos ofrece el siguiente estado.

Artículos que han salido por esta aduana para el estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite	Arrobas.	70	»
Ganado de cerda	Número.	»	5
Lana	Arrobas.	397	7
Valor de estos artículos	Rs. vn.	16,510	2,260

POBL.: 346 vec., 1,764 alm. RIQUEZA IMP.: 532,514 rs.

HISTORIA. Se ha dicho haber sido fundada esta v. por dos caballeros llamados D. Cárlos y D. Luis de Vera, hijos del rey Ramiro I de Aragon, en el año 1064; pero estos hijos de Ramiro son desconocidos en la historia, y esta fundacion no es mas que una mal concebida conseja.

En 1794, época de nuestra guerra contra la república francesa, ocuparon esta pobl. las tropas enemigas, á costa de una pérdida considerable en una empeñada accion, sostenida con indecible valor en los campos ó inmediaciones de Vera el 26 de julio del citado año: mas en noviembre siguiente tuvieron que cederla otra vez al denodado arrojo de los españoles. A mediados de 1813 la ocupaba parte del 4.º ejército español que operaba contra los franceses en la guerra de la Independencia. En 1830 penetró en España, con otros emigrados españoles, el benemérito general Mina, para proclamar la libertad y restablecer en la Nacion un gobierno liberal. Esta espedicion se malogró, y Mina fue derrotado con los suyos en esta pobl. por las tropas del rey, y logró escaparse, ocultándose en una cueva con otros dos oficiales, desde donde pudo despues de mil peligros, ganar precipitadamente la frontera de Francia.

VERA: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Almería, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesta de 2 c., 2 v., 4 l., una ald. y varios cas., cort. y desp., que forman 8 ayunt., siendo las dist. de las principales pobl. entre sí, y de ellas á la cap. del part., prov., dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, las que aparecen á continuacion.

VERA, cab. del part. jud.								
3/4	Antas.							
1	1	Cuevas de Vera.						
3	2 1/2	3	Lubrin.					
2	2	2 1/2	4	Mojacar.				
2	1 1/4	1 3/4	3 1/2	3/4	Turre.			
14	3/4	1	3	2	2	Almeria, cap. de prov. y dióc		
32	27	32	29	34	34	24	Granada, aud. terr.	
85	80	85	84	89	84	90	67 1/2	Madrid.

TÉRMINO. Confina por N. y E. con el part. jud. de Lorca; S. y SO. con el de Sorbas, y SO., O. y N. con el de Huercal Overa. Su estension de N. á S. es de 7 leg. y 9 de E. á O.: la transversal desde el S. con inclinacion SE. hasta el NO., inclinado al O. es de 3 1/2. El CLIMA es templado y se disfruta de una atmósfera seca, reinando con mas frecuencia los vientos SO., O. y NO.

TERRITORIO. Este es en general montuoso y compuesto de varias sierras y multitud de montañas y cabezos sueltos que se hallan diseminados por el centro del part. Este está en parte circuido por la sierra de Lubrin enlazada con la falda de la de Filabres é igualmente con las montañas de la sierra de Bedar. La llamada Cabrera despide sus ramificaciones de montañas hasta la ribera del Mediterráneo; pero las vertientes, que toman, las del S. y SO., el nombre de *Solana* y las del N. y SE. el de *Umbria*, siguen las de aquel lado hasta la pobl. de Carbonera con la pequeña interrupcion del r. *Alias*, y las del costado de la Umbria hasta el mar. Terminadas en este punto dichas ramificaciones continua la sierra por la costa del Mediterráneo y va á unirse como ramificacion con la sierra Almagrera, compuesta de 27 barrancos. Otra sierra se encuentra tambien en el part. llamado de los Peines, por la configuracion que la dan muchos de sus cerros, la cual despues de interrumpirse en la planicie del campo de Marina de Jaravia, se encadena por su final, que lo es la cuesta titulada del Capitan, con una cord. de cerros y montes, interrumpiéndose el círculo del part. en la planicie de la Hoya de Pulpi. En el confin de Venzal ó Campos de Pulpi, se encuentra al SE. la ramifica-

cion de cerros de la sierra titulada del Medio, limítrofe de los part. de Lorca y Huercal Overa, la cual, aunque no continua llevando su primitivo, sigue una ramificacion de montes de poca elevacion, hasta unirse con la Sierra Almagrera, fronteriza á la v. de Cuevas y que divide por la parte del NO. el térm. del part. de Huercal Overa. Entre la espresada Almagrera y la colina en que se halla la dicha v., se intermedia el ancho cauce del r. *Almanzora*. Por la parte NO. de este r. se encuentran la llanura denominada Ballabona y una pequeña sierra que siguiendo con sus ramificaciones de montes de poca elevacion, hasta el llamado Cerron, é inclinándose al O., cierra el círculo del part. al encontrarse con las montañas de Lubrin, falda y ramificaciones de Filabres. Todas las sierras enunciadas son accesibles por angostas veredas y breñales, escepto por algunos puntos en que solo se descubren rocas cortadas perpendicularmente. La mas accesible de todas es la Almagrera, en la que á causa de sus muchas minas, se han abierto caminos hasta para el tránsito de carros. En todo el térm. del part. se encuentran 10 canteras de yeso flojo y fuerte moreno; 2 de blanco fino; 2 de piedra sillar; una de molinera; 3 de caliza y una de alabastro. En sierra Cabrera existen señales de piedra mármol jaspeada, y en térm. de Antas una mina de carbon de piedra. Hay ademas en el part. que nos ocupa 4 minas argentíferas que dan abundante producto; 292 plomizas, de las que 12 solo producen para cubrir los gastos de su esplotacion, y otras muchas de varias especies, abandonadas por falta de medios para beneficiarlas, y por rendir pocas utilidades. Todo el terreno cultivado del part. asciende á 54,750 fan. á saber: 32,518 de secano, 18,872 de regadio y huerta, y 3,390 de medio riego, con mas 1,370 de inculto abierto y por abrir, destinado á pastos. En la jurisd. de Antas se encuentra una fuente mineral, y en Lubrin otra ferruginosa; las aguas de ambas tienen virtudes medicinales á saber; las de aquella para las fluxiones de ojos, y las de esta para los dolores reumáticos. Hay tambien en el térm. de Vera un pozo cuyas aguas en bebida son útiles para los dolores nefríticos.

Caminos. Cruza el part. de S. á N. la carretera que conduce de Almería á Lorca, siendo tambien carretero el camino de Vera á Albox. Los demas son todos de herradura y trasversales.

Producciones. Estas consisten en trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres, lino, cáñamo, frutas de pepita y de hueso, hortalizas, aceite, vino y pastos; se cria ganado lanar, cabrío, vacuno, mular, yeguar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de agua dulce y salada.

Ferias y mercados. De aquellas solo se celebra una en Cuevas, que da principio en 2 de agosto y concluye el 10 del mismo mes, siendo objetos de su tráfico las ropas, quincallas, artículos de necesidad y lujo, y especialmente ganados para la labranza. Los principales mercados del part. tienen lugar en dicha pobl. y en la de Vera los sábados y martes de cada semana: los objetos que á ellos se traen son ropas finas y bastas, de seda, algodon y lana, con otros artículos tanto de primera necesidad como de lujo. La ind. se reduce á la agricultura, ganadería, pesca y navegacion, ejerciéndose ademas las artes y oficios indispensables á la vida.

Usos y costumbres. Las diversiones de los hab. del part. que nos ocupa, estan reducidas á las fiestas anuales que celebran en conmemoracion de los santos patronos, disparando tiros y echando rosquillas, confites, almendras azucaradas y garbanzos tostados, para lo cual nombran un mayordomo.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 102, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 2, penados presentes 80, contumaces 12, reincidentes en otro delito 2; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años, 66 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante; 99 eran hombres y 3 mujeres; 27 solteros y 66 casados, sabian solo leer 21, leer y escribir 24, carecian de instruccion 72; ejercian ciencias ó artes liberales 4 y 89 artes mecánicas; de 8 acusados se ignoraba la edad y la instruccion, de 9 el estado y el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 46 delitos de homicidio y heridas con 12 armas blancas de uso lícito, 2 de ilícito y 8 instrumentos contundentes.

Concluimos este artículo con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.						
				ELECTORES										Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial Rs. vn.	Capacidad para consumos. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.
Antas.	ALMERIA.	575	2300	254	1	255	252	1	1	8	1	7	»	17	17	11	11	4	7	3	73	4'5	95538	18630	43000	47258	204426	355 20	88 30
Bedar		500	2000	256	1	257	238	1	1	6	1	6	»	40	16	21	8	13	7	5	110	4'	107561	46200	26200	34704	184665	369 11	92 11
Carbonera		450	1800	242	»	242	200	1	1	6	1	6	»	40	10	16	18	4	5	3	96	3'5	19420	14340	33000	36621	100381	223 2	55 26
Cuevas.		2500	10000	734	7	741	722	1	2	11	1	9	1	160	94	80	81	75	73	57	620	19'5	397379	180000	253600	360000	1190979	476 9	119 3
Lubrin.		1250	5000	400	2	402	390	1	1	8	1	7	»	120	55	30	56	42	37	41	381	9'7	235705	40500	77800	70000	424005	339 7	84 27
Mojacar		1075	4300	400	2	402	400	1	1	8	1	7	»	80	24	40	49	47	45	21	246	8'4	136647	42570	70500	101763	351480	326 33	81 25
Turre		825	3300	328	3	331	325	1	1	8	1	7	»	60	26	40	17	9	7	7	166	6'4	131831	23760	60500	80000	296091	358 31	89 25
Vera y Pulpi.		2500	10000	611	7	618	412	1	2	11	1	9	1	162	47	100	71	38	31	27	476	19'	202032	225000	285500	308249	1020781	408 11	102 3
Totales		9675	38700	3195	23	3218	2939	8	10	66	8	58	2	679	289	338	284	202	182	164	2138	75'	1326113	558000	830100	1038595	3772808	389 32	97 17

NOTA. Las contr. de este part. calculadas á razon de 13'53 por 100 de su total riqueza (V. los cuadros sinópticos de la prov. y del part. jud. de Almería) ascenderian á rs. vn. 510,452, que dan 52 rs. 26 mrs. por vec. y 13 rs. 6 mrs. por habitante.

VERA: c. con ayunt. y adm. de rent. en la prov. y dióc. de Almeria, aud. terr., c. g. de Granada, comandancia de armas, cab. del part. jud. de su nombre, y de distrito marítimo correspondiente al departamento de Cartagena. SIT. en una llanura al NE. del cerro nombrado del Espíritu Santo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 1,241 CASAS de poca elevacion en lo general, distribuidas en calles cómodas y limpias, aunque sin empedrar, y 4 plazas; la principal de estas se halla en el centro de la c., donde estan las casas consistoriales; la igl. parr.; la carniceria pública y la posada; la nombrada del hospital, por hallarse en ella este establecimiento; la del Sol, y la llamada de Puerta arriba, en que se hace el mercado de hortalizas. Tiene 2 escuelas de instruccion primaria para niños; una de ellas dotada con 1,642 rs. vn., pagados del fondo de propios; y la otra sostenida por la retribucion de los alumnos; 5 escuelas de niñas, de las cuales una es dotada con 600 rs. anuales, y las otras 4 son particulares; la igl. parr. citada, bajo el título de la Asuncion de Ntra. Sra., se halla servida por un cura párroco de provision real, un teniente y la competente dotacion de capellanes y sirvientes; ademas existe abierta al culto la igl. del estinguido conv. de Mínimos; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias; y otra á San Agustin; estramuros se encuentran tambien la ermita de San Ramon, la de San Andres, unida al cementerio público, construido en 1810; la de Ntra. Sra. de las Huertas, fundada en 1569 en el pago de este nombre; un oratorio de la Venerable escuela de Cristo; otra ermita en el cerro ya espresado del Espíritu Santo; otra dedicada á San Ginés, en el pago de la Jara, y otra á Ntra. Sra. del Mar, en las playas nombradas de la Garrucha. El TÉRM. confina N. Cuevas; E. el mismo y el mar Mediterráneo; S. Mojacar y Turre, y O. Antas; en él se encuentran 12 norias, con cuyas aguas se riegan parte de las tierras del pago nombrado Real bajo; un manantial escaso en el pago de la Condomina, otro en el del Garrobo, con una balsa que da riego al pago de Acifen, y sirve de abrevadero para ganados; otro denominado fuente grande; 4 lagunas ó estanques en el sitio de los Amarguillos que reciben sus aguas de las avenidas del r. de *Antas*, á cuyas márg. hay otros 3 que desaguan el el mar; en el mismo térm. se comprende la ald. nombrada Garrucha, sit. á orillas del mar, entre las desembocaduras de los r. *Mejacar* y *Antas*: esta pequeña pobl. se halla habitada en su mayor parte por los que se emplean en la pesca; en ella está el embarcadero, 5 almacenes para depósitos de efectos, una casa posada, una adm. de sal perteneciente á la Hacienda pública, que recibe esta especie por mas de la fáb. de Roquetas, en cantidad bastante al surtido de mas de 40 pueblos de que se compone el distrito; una aduana con su fiel, y una ermita con culto público de que se ha hecho mencion; próxima á dicha ald. se halla ademas una fáb. de fundicion de metales; un cast. titulado de Jesus Nazareno, reedificado en 1832, y otro que aun tiene por concluir uno de sus torreones: se ven diseminados por el térm. 172 cas. de cortijos, sin habitar mas que en las temporadas de las labores agrícolas.

El TERRENO es de mediana calidad en general; comprende 8,000 fan. de tierra de cultivo, y participa de monte y llano; le fertiliza el r. *Antas*, y el arroyuelo nombrado *Hatico*, cuyo sobrante de aguas deposita en las lagunas indicadas: contiene canteras de piedra de yeso y para baldosas y ruedas de molino.

Hay CAMINOS carreteros generales y provinciales que conducen á Lorca y á Granada, y de herradura para Almeria y los pueblos limítrofes.

El CORREO se recibe en la adm. de este ramo los lunes, martes, miércoles y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados.

PROD. cereales, vino, aceite, legumbres, cañamo, lino, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca del mar.

IND.: ademas de las artes mecánicas indispensables, se ejercen algunas profesiones científicas, y hay 2 fáb. de jabon, 12 de salitres, 2 molinos de aceite y 8 alfarerias.

COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y productos de la ind., é importacion de aceite, arroz, efectos coloniales, quincalla, lienzos, paños, sedas y demas telas de uso comun. Se celebra un mercado semanal los sábados; y no la feria concedida en los tres dias de 14, 15 y 16 setiembre, por falta de abrevaderos para los ganados.

POBL.: 2,500 vec., 10,000 alm. CAP. IMP. para el impuesto indirecto 712,532 rs. CAP. IND. por consumos 308,249. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	408	15,842	2,108	»	»	»	1844..	360	14,726	1,921	»	»	»
1845..	421	17,341	2,555	»	»	»	1845..	352	14,846	2,087	»	»	»
Totales	829	33,183	4,663	414	16,591	2,331	Totales	712	29,572	4,008	356	14,786	2,004

No hay estados de mercaderias por cabotage de ninguno de los dos años.

Tampoco los hay de buques ni mercaderias del estrangero.

HISTORIA. Es indudable la remota antigüedad de esta pobl. y su identidad con la *Barea de los bastulos pænos*, que asignada á la Bética, deslindaba á esta de la Tarraconense en la division de España hecha por Augusto. En el concilio Iliberitano suscribió su párroco *Eumerito*. No asoma en la historia á pesar de su antigüedad tan remota, hasta que la ganaron á moros los reyes Católicos en 10 de junio de 1488. Estos reyes le concedieron el título de c. y otros varios privilegios. En la noche del 9 de noviembre de 1518 fue completamente destruida por un terremoto, al que sobrevivieron muy pocos de sus hab. Cárlos I se esmeró en su restauracion, que fue conseguida en poco tiempo. Ha sonado en las últimas guerras.

Su blason, atribuido á sus conquistadores Fernando é Isabel, ostenta un águila imperial, abrazando un escudo con dos cast. y una llave, rodeado todo de un lema alusivo á su ant. fortaleza ó importancia militar. Es patria de Fr. Pedro Torres, autor de una obra de agricultura.

VERA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2). SIT. sobre una pequeña altura á las raices orientales del Moncayo, á la izq. del r. *Huecha*: la baten todos los vientos; su CLIMA es fresco y saludable, aunque se padecen algunas pleuresias y pulmonias. Tiene 155 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un párroco vicario de segundo ascenso, que nombraba el abad del real monast. de Veruela; una ermita dedicada á San Sebastian, y á 1/4 hora de esta v. se halla el suprimido real monast. de bernardos de Ve-

ruela, cuya descripcion hacemos en su lugar (V.); el cementerio está sit. en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Grisel; E. Bulbuente; S. Alcalá de Moncayo, y O. Trasmoz; su estension es de 3/4 leg. en todas direcciones; en su radio comprende el monte llamado Maderuela, muy poblado de carrascas, rebollos, coscojos, romeros, aliagas y tomillos; algunas canteras de yeso, y un carrascal en terreno llano de 1/4 hora de estension, cuyo suelo sirve para pasto de ganados. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y de regadío que fertiliza el r. *Morana*. Los CAMINOS son locales en mal estado. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, cáñamo y batatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: con Veruela: 95 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 4.801,456 rs. IMP.: 148,400. CONTR.: 22,339.

VERA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Biznar.

VERA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *San Andres da Vea* (V.).

VERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de Oliveira.

VERA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, term. jurisd. de San Juan de la Rambla.

VERA DE PLASENCIA: terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: SIT. en el confin N. de la prov. lindante con la de Avila, comprende 10 leg. de E. á O. y 8 de N. á S., cuyo espacio es un tejido de cord. casi inaccesibles, que tienen origen en la alta sierra de Gredos, puerto del Pico y del Emperador, collado de la Yegua, y otros nombres con que los naturales del pais designan cada uno de aquellos empinados riscos: la principal cord. es la que partiendo desde la misma sierra de Gredos en el punto que se llama el Puerto Viejo, sigue al S. con los nombres de sierra del Piornal, sierra de San Bernabé, sierra de San Polo, hasta cerca de Malpartida de Plasencia, y es la que divide las comarcas del Valle y de la Vera, quedando el primero al O. (V. VALLE DE PLASENCIA) y la segunda al E. entre esta cord. y el r. *Tietar*, que la deslinda con el part. de Navalmoral de la Mata. Hay en este terr. 20 pueblos, que por el órden de su sit. contando de S. á N. son: Garganta, Barrado, Arroyomolinos, Tejeda, Pasaron, Torremenga, Jaraiz, Collado, Garganta la Olla, Cuacos, Aldeanueva, Jarandilla, Guijo de Santa Bárbara, Losar, Robledillo, Viandar, Talaveruela, Valverde, Villanueva y Madrigal; los 4 primeros corresponden al part. de Plasencia y los 16 restantes al de Jarandilla; sit. todos en el camino ó próximos al que se dirige desde Plasencia al puerto del Pico. Es un pais pintoresco y delicioso por las desigualdades del terreno, abundancia de aguas y variedad de arbolados y frutas, aunque hay mucho terreno inútil, como es la eminencia de la sierra cubierta de canchales y despeñaderos, y otros pedazos bajos que lo estan de arbustos y malezas. El CLIMA es por consiguiente vario, pues mientras hay sitios que conservan una atmósfera templada, se encuentran otros en los que nunca se deshace la nieve. En la parte mas templada, ó inmediaciones de los pueblos, laderas y valles que forman las gargantas, hay tierras destinadas á hortaliza, legumbres, frutales, viñedo y olivos; en los mas retirados, montes de roble y castaños, viéndose en todas partes una vegetacion animada que hace del terr. de la Vera una de las comarcas mas pingües de la prov. La desigualdad y escabrosidad del pais hace sumamente costoso el cultivo y adm. de la propiedad rural, así como la corta estension impide sostener los ganados necesarios para producir abonos bastantes: en cambio está la propiedad muy dividida y cultivada por sus propios dueños, que es lo que forma la mayor riqueza; pero impide la reunion de cap. que produgeran ahorros para dedicarlos á la ind. de que se carece, y á la que convida el suelo con sus abundantes aguas, las cuales pueden estraerse y elevarse con facilidad hasta el punto que se quiera: ocasiona tambien la ignorancia y aislamiento de sus hab., porque entregados constantemente á las rudas y penosas tareas que exige el cultivo, les impide el de su entendimiento hasta el estremo de encontrarse muchos pueblos en que apenas hay quien sepa leer, y en los que las escuelas de primeras letras se hallan desiertas por la necesidad de dedicar los niños á aquel trabajo. PROD.: no hay grandes cosechas de uno ó mas frutos, pero hay mucha variedad de ellos, á saber: castaña, aceite, vino, higos, cerezas, manzanas, peras, ciruelas, judías, patatas, nueces, pimientos, lino y seda; todo lo cual se estrae para diferentes puntos, importándose en cambio trigo, centeno, cebada y géneros de ind. Estos frutos son de esquisita calidad, y aun pudieran mejorarse, particularmente los vinos y aceite si se conociesen en el pais los buenos métodos adoptados en otras partes: la castaña y el pimiento formaron los dos primeros art.; pero hoy están en la mayor decadencia, porque los castaños van perdiéndose por efecto de una enfermedad desconocida, de la que indudablemente está infestado el suelo, y el pimiento se ha generalizado tanto que hay poca esportacion; se mantiene algun ganado vacuno, y se cria mucha caza y pesca de todas clases. La mayor parte de los arroyos tienen pontones de madera ó de piedra; pero los caminos son malísimos, y en las temporadas de grandes lluvias quedan los pueblos absolutamente incomunicados. Dos puentes en el r. *Tietar*, fáciles de construir, la navegacion del *Tajo* y buenos caminos para ambas Castillas, darian gran impulso á la riqueza de la Vera.

VERA DE LA ANTIGUA: ald. en la prov. de Ciudad-Real (40 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (6 1/2), térm. de Mestanza (1/2): SIT. en una de las cord. que se desprenden de Sierra Morena, estan esparcidas sus pocas CASAS por las faldas de la sierra. Tiene una ermita, Ntra. Sra. de la Antigua, patrona de Mestanza (V. esta v.).

VERAL: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; nace en los puertos de Ansó, cuyo valle baña, y los pueblos de Vinier y Berdom, desaguando en el *Aragon* á las 5 leg. de su curso; recibe varios afluentes; tiene dos puentes en térm. de Ansó, y alguna pesca.

VERAL (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., part. y ayunt. de Lugo (V. BERAL).

VERAN (SAN VERISIMO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Rivadabia (1 1/2), dióc. de Tuy, ayunt. de Leiro: SIT. á orillas del r. *Abia*, con libre ventilacion y CLIMA húmedo y propenso á fiebres intermitentes. Tiene unas 160 CASAS, y escuela de primeras letras sostenida por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Verisimo) se halla servida por un cura de térm. y patronato del conde de Rivadabia. Confina con las parr. de Lebosende, Vieite y Serantes. El TERRENO es de buena calidad; sus montes son poco considerables y crian robles, sauces, castaños, fresnos, alisos, y pastos; habiendo muchos árboles frutales y varias alamedas, especialmente á orillas del *Abia*. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Rivadabia, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: poco trigo, maiz y centeno, mucho vino blanco y tinto, lino, castañas, hortalizas, patatas, legumbres, y esquisitas frutas; hay ganado vacuno y lanar; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 160 vec., 729 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VERANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 29 vec., 147 alm.

VERBIOS ó VERVIOS: l. agregado al ayunt. de Sta. María de Nava en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), y dióc. de Leon. SIT. en un valle y rodeado de cuestas muy altas y pobladas de robles con CLIMA frio, combatido por los vientos de N. y O. y propenso á dolores de costado y catarros. Consta de 20 CASAS de pobre construccion y una igl. parr. servida por un cura de entrada. El TÉRM. confina por N. con la sierra de Herreruela; E. Valle de Santullan; S. Matamorisca, y O. Nava de Santullan: su TERRENO es quebrado en su mayor parte: los CAMINOS son locales y en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 36 alm., segun datos oficiales: pero por noticias fidedignas nos consta ser de 16 vec. y 80 alm. CAP. PROD.: 26,050 rs. IMP.: 633.

VERCIANA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el valle de Pedro-moro, térm. de Méntri-

da, y atravesando el monte titudado Verciana, del que toma nombre, se le reune el arroyo *Valdeniebla*, que nace en térm. de Villamanta, y desemboca en *Alberche*, en térm. de Aldea del Fresno: es de curso perenne en direccion de E. á O. y se riegan algunas huertas. *(V. el art. histórico Berciana, al que se refiere el monte de que acabamos de hablar).*

VERDE: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Motril. Tiene su origen en la sierra Almijara, de la fuente llamada del Higueron, la cual le da nombre hasta llegar á los térm. de Geto y Lenteji, y desde aquí se encamina hácia el Mediterráneo, donde termina al pie de la c. de Almuñecar, fertilizando su vega. En su curso que es de 5 leg. proximamente de N. á S., baña las jurisd. de los espresados pueblos, y una pequeña parte de la de Otivar, y recibe 3 arroyos de corto caudal, denominados de *Lentegi*, *Barranco de Bodejar* y *Barranco de la Afar*.

VERDE: r. en la prov. de Málaga: tiene origen al pie de Sierra-Bermeja en la línea divisoria de los términos de Marbella, Parauta y Tolox; recibe por uno y otro lado porcion de arroyos y riach. de poca consideracion, y siguiendo su corriente por las inmediaciones de la v. de Istan, da movimiento á las 2 fáb. de fundicion de hierro de la Concepcion y el Angel, sit. á su márg. der., entrando al fin el mar Mediterráneo por la parte O. de la c. de Marbella. Sus aguas fertilizan por medio de acequias bastantes tierras y huertas, y dan impulso tambien á un molino harinero de 2 paradas que se halla en el camino que conduce á Estepona, junto al pequeño arroyo de *Benabolá*.

VERDEAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

VERDEJO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia, á cuyo ayunt. y parr. corresponde. SIT. entre 2 lomas, en medio de 2 barranquillos, y á la falda de una elevada montaña: le combaten las brisas y el vendabal, aunque este con muy poca frecuencia, y su CLIMA templado, es propenso á calenturas intermitentes. Tiene 21 CASAS, con una escuela de primeras letras á la que concurren 21 niños: sus hab. se proveen de agua para sus usos, de una fuente que hay á la orilla de uno de los barrancos arriba nombrados. Su TÉRM. confina N. con Solapones; E. el Junquillo; S. Montaña alta, y O. camino real: el TERRENO de mediana calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, judías, patatas, lino, chochos, lentejas, arvejas, habas, chícharos, calabazas y frutas de varias clases: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 22 vec., 93 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

VERDELPINO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (22), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17). SIT. en la falda de una colina y á corta dist. del r. *Canda*: el CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. S. y propenso á reumas. Consta de 106 CASAS de mala construccion, inclusa la cárcel y casa de ayunt.; para surtido del vecindario hay una buena fuente dentro de la v. y varias fuera: la igl. parr. (la Asuncion de María Santísima), es de entrada y servida por un cura y sacristan; próximo al pueblo hay 2 ermitas (Santa Ana y San Juan Bautista). El TÉRM. confina por N. con el de Bonilla y Carrascosilla; E. Caraceuilla; S. Pineda y Valparaiso, y O. Huete: en su jurisd. se halla un desp. llamado Pedro Pascual al N. y á 1/2 leg. de distancia del pueblo: su TERRENO disfruta de monte y llano, y su parte labrantía es de mediana calidad: tiene algunos sitios poblados de olmos, álamos, almendros y mata baja, de la que se aprovechan para combustible: el r. ya citado cruza su térm. y sus aguas dan movimiento á 2 molinos harineros y se utilizan para regar algunas tierras: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part., los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, escaña, garbanzos, almortas, judías, hortalizas, almendra amarga, vino, aceite y cáñamo: se cria ganado lanar y algun mular, asnal y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y peces. IND.: la agrícola, varios telares de lana y lienzo del pais, un molino de aceite y 2 harineros. COMERCIO: la venta de granos y de algun cordero, y la importacion de arroz, bacalao y otros art. de primera necesidad. POBL.: 102 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 1.633,700 rs. IMP.: 81,685. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs., y se cubre con los puestos públicos y otros arbitrios.

VERDELPINO DE CUENCA: ald. con alc. p. dependiente de la jurisd. de Valdecabras en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 leg.), aud. terr. de Albacete (19), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27). SIT. en una pequeña altura y á la márg. del *Júcar*; goza de CLIMA sano, frio y combatido por los vientos de N. y E.: consta de 9 CASAS, una pequeña ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la de Valdecabras. TÉRM.: confina con el de Valdecabras por N.; E. Buenache de la Sierra; S. Cuenca, y O. Embiz: el TERRENO es de mala calidad, le cruza un pequeño arroyo titulado Valdecabras, el cual desagua en el *Júcar*; tiene una pequeña deh. poblada de roble y algun pinar: los CAMINOS locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recide de la cap. de prov. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judías y otras legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices, conejos y corzos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 9 vec., 60 alm. CAP. PROD. É IMP.: con el ayunt. de Valdecabras.

VERDELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubia* (V.).

VERDENOSA: l. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Morales de Rey. SIT. en llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 68 CASAS; escuela de primeras letras en union de Redelga dotada con 1,100 rs., á que asisten 26 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. María) matriz de Redelga, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (los Agustinos), y buenas aguas potables. Confina con Maire de Castroponce, Fresno de la Polvorosa, Morales de Rey y Villaferrueña. El TERRENO es desigual, de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Eria*. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno, lino y pastos; cria ganado cabrío, caza de perdices y pesca de barbos y truchas. IND.: un molino harinero, otro de aceite de linaza y un batan. POBL.: 60 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 181,678 rs. IMP.: 15,488. CONTR.: 3.963 rs. 30 maravedises.

VERDEÑA: l. agregado al ayuntamiento de San Felices de Castillería en la prov. y dióc. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). SIT. en un valle rodeado de cuestas con CLIMA frio, bien ventilado y propenso á dolores de costado y catarros. Consta de 26 CASAS de pocas comodidades; escuela algunas temporadas, y una igl. parr. servida por un cura teniente de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Monte y venta de San Bartolomé; E. Celada; S. Estalaya, y O. venta de Orbaneja. Su TERRENO disfruta de monte y llano, y es medianamente productivo. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y yerba; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices, lobos y corzos. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 12 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 19,188 rs. IMP.: 969 reales.

VERDERA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Llubí.

VERDERA: (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

VERDEROL: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisdiccion de la v. de Sta. María.

VERDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Adrian de *Verdel* (V.).

VERDES (CUEVA DE LOS): cueva en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Haria. Esta cueva es muy ant. y tiene mucha nombradía, por ser una larga y profunda caverna de 1/2 leg. de long., en la que se refugiaban los hab. de la isla en tiempo de las invasiones de los moros, en razon á que estos ignoraban su entrada; su angostura no permitia penetrar en ella sino á una persona con suma dificultad. Pero descubierta aquella por un Judas, fueron asediados y por hambre prisioneros todos, incluso el infame traidor, habiéndoles conducido á

Argel. En lugar de las bellas columnatas, pórticos y altares del mas fino alabastro con que nos describe Tournefort la famosa gruta de Antiparos, esta solo presenta, con el ausilio de la luz de las bachas, negras galerias, bóvedas y cavernas de lava volcánica, dentro de las que se encuentra mucho sulfato de sosa. Es opinion que debió ser un profundo barranco, obstruido por las lavas del cráter llamado de la Corona, y que solo el aire, el vapor del agua, y gases de la misma descompuesta por la ardiente lava, pudieron formar esta mansion. El nombre de esta cueva se deriva del moro renegado Marcos Verde y sus descendientes.

VERDES (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/2), y ayunt. de Coristanco (1). SIT. en la falda del elevado monte de San Amaro; CLIMA benigno. Comprende los l. de Campo, Ervelieira, Verdes y Vilar, que tienen 34 CASAS de pobres labradores, y una igl. parr. (San Adrian) anejo de San Julian de San Justo. El TÉRM. confina por N. con el de Jornes; E. el monte indicado; S. el r. *Allones*, y O. Segude. El TERRENO es de buena calidad; le cruza el CAMINO que por el puente de Verdes va á la feria de Buño. El CORREO lo recibe en la cap. del part. PROD.: mucho trigo, maiz, patatas, legumbres y lino; cria ganado; hay caza y pesca. IND.: la agricola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 34 vec., 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VERDIA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Enfesta (1/8). SIT. en la orilla izq. del *Tambre*, entre las barcas de Busto y Chayan: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. Tiene 54 CASAS formando algunas ald. ó l. sobre la orilla del mencionado r. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Busto; E. Sta. Cristina de Nemenzo; S. arrabales de Santiago, y O. Sta. Maria de Chayan, interpuesto el *Tambre*. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes se hallan poblados de robles y tojo. Los CAMINOS locales, y el que desde Santiago se dirige á la barca de Busto, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, nabos y verduras; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el mercado de Santiago, á donde presentan sus frutos, ganados y leña. POBL.: 54 vec., 385 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VERDIAGO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villayandre. SIT. en terreno escabroso; su CLIMA es frio. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de Velilla (Ntra. Sra. de la Esla) y buenas aguas potables. Confina con Valdore, Velilla, Villayandre y Fuentes. El TERRENO es de mala calidad. En el térm., y á muy corta dist. del CAMINO que sube para el valle de Valdeburon, hay un criadero de galena argentífera, que esplota la sociedad minera de Castilla, representada por D. Miguel Iglesias. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 25 vec., 404 alm. CONTR.: con el ayunt.

VERDIAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Mañufe* (V.).

VERDICES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eugenia de los *Pandos* (V.).

VERDICIO (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2), ayunt. de Gozon. SIT. en un llano cercado de colinas, menos por el N., que llega hasta el mar Cantábrico; el CLIMA es templado y sano, y reinan todos los vientos. Tiene 90 CASAS en los l. de Ferrero, Camporiundo, la Pedregosa, Pevidal, Gueda, Figuera, Entragua, Fiame, Reotellea, Budores, Cabañas y varios cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los vec. La igl. parr. (San Cristóbal) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la O. en el l. de Ferrero. Confina con las felig. de Viodo, Heres, Bañugues y Pondes, y con el mar, en cuya costa existe el cabo de Peñas, que en tiempo de la dominacion francesa sirvió de nombre al departamento en que se hallaba comprendida la prov. El TERRENO es de mediana

calidad: le bañan 2 arroyos que nacen en las indicadas colinas, y desaguan en el mar. Los CAMINOS conducen á Avilés y á Luanco, y á las parr. inmediatas, en mal estado. PROD.: escanda, maiz, centeno, cebada, yerba y manzanas; se cria ganado vacuno, algun lanar y caballar, y pesca de varias clases. POBL.: 110 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VERDILLO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. y ayunt. de Carballo (1/2). SIT. alrededor de una loma, sobre el camino de la Coruña á Puente Lubian: CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Casasnovas, Consta Piñeiro, Chasin, Garrida, Esmoris, Iglesario, Lugar de Abajo y Vilarnovo, que reunen 90 CASAS; existe la de aud. y cárcel de la ant. jurisd. real de Bergantiños. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un curato de entrada, cuyo patronato ejercia el monast. de San Martin de Santiago. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Lemayo; al NE. y E. Santiago de Vilaño; SE. y S. San Salvador de Sofán, interpuesto el r. *Lubian*: SO. San Jorge de Artes, y al O. y NO. Bertoá: se estiende á 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. El CAMINO del Puente se halla en buen estado, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza. IND.: la agricola, molinos harineros, telares y varios oficios de primera necesidad; hay feria muy concorrida el último domingo de cada mes en la inmediata felig. de Artes. POBL.: 88 vec., 459 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VERDOSCAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

VERDU: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. de Cervera (3), dióc. de Solsona (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25). SIT. en terreno llano, en el confin oriental del valle de Urgel; su CLIMA es frio en el invierno y caloroso en el verano; sus enfermedades mas comunes son las tercianas y catarros. Tiene 240 CASAS distribuidas en varias calles y plazas; la de ayunt. y cárcel; escuelas de primeras letras para niños y niñas; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de término y 11 beneficiados de patronato particular, que forman comunidad ecl.; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina: N. Tárrega y Montalvá; E. mas de Bondia; S. Guimerá, Cuitadilla y Nalech, y O. San Márcos de Maldá y Montalvá. El TERRENO es de buena y mediana calidad; participa de regadio y de secano. Hay algun arbolado y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, á Cervera, Lérida, Seo de Urgel y Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: granos, legumbres, vino, aceite, algunas frutas, hortaliza y pastos para el ganado mular que cria con especialidad. IND.: telares de lienzos y otros artefactos. COMERCIO: esta v. es de gran nombradia en Cataluña y aun en toda España, por la feria que se celebra en ella el 25 de abril de cada año, la cual dura 8 dias, y es muy concurrida de gentes del Principado y de Francia para la compra del mucho ganado mular que en ella se presenta. POBL.: 333 vec., 1,544 alm. CAP. IMP.: 419,666 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VERDUGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente-Caldelas y felig. de Santiago de *Taboadelo* (V.).

VERDURA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Cuevas del Becerro.

VEREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Angeles* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

VEREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de *Cerceda* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

VEREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin* (V.).

VEREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Columba de *Jesteda* (V.).

VEREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo* (V.).

VEREA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Bande (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24); SIT. al N. E. de la sierra de Leboreiro y confines con Portu-

gal. Reinan todos los vientos; el CLIMA es frio, pero saludable. Comprende las felig. de Albos, San Mamed; Bangueses, San Miguel; Cejó, Sta. Maria; Cejó, San Adrian; Domes, San Martin; Gontan, San Andres; Orille, San Pedro; Pitelos, Sta. Maria; Portela, Sta. Eulalia; Sanguñedo, San Salvador y Verea, Santiago (cap.). Confina el TÉRM. del ayunt. N. con el de Acebedo y Celanova; E. el de Rairiz; S. con el de Bande, y O. con Portugal. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; le bañan distintos arroyos, que bajan de las montañas del S. y dan origen á los r. *Sorga* y *Tuño*, que van á desaguar en el r. *Arnoya*, naciendo tambien en Bangueses y monte de Penagache hácia el O. el r. *Deba* que se dirige al *Miño*. Los CAMINOS son vecinales, en mal estado y conducen á los ayunt. limitrofes y á Portugal. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, lino, patatas, castañas, legumbres, maderas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y animales dañinos y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 690 vec., 3,450 almas. CONTR.: 31,655 rs.

VEREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Martin de *Borela* (V.).

VEREA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Toen* (V.).

VEREASUECA: nombre bárbaro de la geografia antigua introducido en el testo de Plinio por el descuido de los copiantes; es equivalente al tambien bárbaro de las tablas de Ptolomeo *Noegamesia*, formado por contraccion de Noega Ucesia. (V. Suances y Pravia).

VEREA (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Bande (2); SIT. al N. de la cap. del part. y de los montes de igual denominacion; CLIMA frio; vientos mas frecuentes N. NE. y NO. Tiene unas 90 CASAS distribuidas en diferentes barrios. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de primer ascenso y presentacion ordinaria; hay tambien una ermita del vecindario. Confina N. Gontan; E. Orille; S. Portela, y O. San Adrian de Cejo. El TERRENO en lo general es montuoso, quebrado y de mediana calidad: le bañan algunos arroyos, que reunidos sucesivamente forman el r. *Sorga*. Cruza por esta felig. un CAMINO que conduce desde Celanova á Bande y á otros puntos. El CORREO se recibe de Lobera. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, leñas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices y alguna pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y lenceria. POBL.: 90 vec., 438 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

VEREDA (LA): barrio de la v. del Vado, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon; tiene 30 casas y una ermita (La Concepcion). TÉRM., POBL., RIQUEZA Y CONTR., con El Vado. (V.).

VEREDAS: ald. en la prov. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo (4); SIT. en la cumbre al pie del puerto de su nombre que da paso al valle de la Alcudia; tiene varias CASAS malas, una igl. (San Isidro), filial de Almodóvar y servida por un teniente, y una fuente de buen agua. El TERRENO es pedregoso y de monte abundante de caza en cuya profesion son muy diestros aquellos naturales; en los demas estremos con Almodóvar (V.).

VEREDAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

VEREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de Sta. Maria la Real de *Codesedo* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

VEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de *Carballeda* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

VERENGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Julian de *Pradomao* (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

VERESECA ó VERECECA: desp. de Alava, part. jud. y térm. de Salvatierra, de cuya v. es propio el térm. red. en virtud de real privilegio.

VEREZANO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate; sit. al S. y falda del monte Aloña. Tiene 19 casas.

VERGANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Miguel de *Aviño* (V.).

VERGAÑO: l. con ayunt. al cual está agregado el de Gramedo en la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en terreno quebrado y dominado de cerros por todas partes; su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 40 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras concurrida por 30 niños y dotada con la corta retribucion que dan los padres de estos; para surtido de los vec. hay una fuente dentro de la pobl., y varias fuera; la igl. parr. (San Pedro Apóstol) es de entrada y de provision del ordinario; estramuros y á medio cuarto de leg. se halla la ermita de Ntra. Sra. de Llanillo ya casi arruinada. El TÉRM. confina por N. Herreruela y San Felices; E. San Cebrian de Muda; S. Vallespenosillos, y O. Rabanal de los Caballeros. Su TERRENO es de inferior calidad, y le baña el arroyo titulado de *Bergaño*. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno y algun lino; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola, un batan y 8 piedras de molino harinero, que solo muelen en tiempo de lluvias. COMERCIO: la venta del sobrante de productos. POBL.: segun datos oficiales 23 vec., 120 alm., y segun noticias fidedignas 45 de los primeros y 190 de las segundas. CAP. PROD.: 69,380 rs. IMP.: 2,171.

VERGARA: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa: comprende la v. de su nombre y los dos barrios llamados Elosua y Ojirondo.

VERGARA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), aud terr. de Búrgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra (á Vitoria 7, á Pamplona 19), dióc. de Calahorra (23): SIT. á los 43° 6′ 39″ de lat. y á 1/8 de hora del camino de Francia, á la der. del r. *Deva*, entre altos montes, con una corta llanura hácia el N. y otra hácia el S.; disfruta de CLIMA templado y saludable, aunque no dejan de padecerse catarros y reumas, á consecuencia de las muchas lluvias y nieblas, que sin interrupcion se suceden durante el invierno; los vientos de S. son constantes en primavera y fin de otoño. Cuenta la v. unas 300 CASAS en el casco de la pobl. y barrios de San Antonio y Zubieta, y sobre 300 cas. esparcidas en su térm. El cas. de la v. muestra que ha sido habitada en todo tiempo por vec. pudientes, que no descuidaron su fáb. y haria mas efecto, si las calles fuesen mejor cortadas. Garibay dice, hablando de Vergara, que es pueblo de buenos edificios y aparejos para ello. Entre las casas ant. vense algunas magnificas en su linea, y las modernas se labran segun el uso de nuestros dias, con solidez y gusto: el aspecto esterior de aquellas es bastante irregular, si bien en su interior no dejan de ofrecer comodidades. Con el nuevo reglamento de policia urbana se irán corrigiendo sus defectos, evitándose ademas para lo sucesivo, toda vez que en el mismo se previenen las disposiciones oportunas para la construccion de nuevos edificios. El estado de las calles era tambien malisimo; lo cual se está remediando ahora con el nuevo empedrado, que las deja muy buenas. Hay 2 plazas; una cuadrada que llaman de abajo, y otra de forma irregular denominada de arriba: en esta se hallan la carniceria, pescaderia y una fuente recientemente construidas y un hospital; en la primera estan haciendo frente el seminario y la casa de ayunt., que es muy bonita y con cárcel capaz para los presos de la v., aunque insuficiente para los del juzgado: en estas plazas se celebran las ferias, mercados, novilladas y algunas diversiones ó funciones públicas. La v. es muy rica en aguas potables; pero generalmente se sirven los vec. de las fuentes de la plaza de arriba, de Zabalotegui, Azoona, Zubieta y Seminario, ninguna de las cuales llama la atencion por su mérito artistico: las aguas contienen carbonato de cal, y no faltan en la jurisd. algunos manantiales de agua ferruginosa, que se destinan al uso comun ó se toman medicinalmente, y cuyo número pasa de 17.

IGLESIAS PARROQUIALES. La parr. de San Pedro, de la que es patrono la v., se halla sit. en el centro de la pobl. y es una sólida y muy espaciosa igl., que á la verdad haria mejor efecto, si no la desfigurase el coro, colocado sobre la puerta principal, impidiendo que aparezcan aisladas las

dos grandes columnas que sostienen las bóvedas en esta parte del edificio; pues en el centro sientan sobre unos altos pilares á la manera gótica. Nada hay que decir de los retablos, labrados todos con muy mal gusto. En cambio es bellísima la escultura que existe en una capilla debajo del coro, y representa á Ntro. Señor Jesucristo en la agonía. Esta preciosa obra del tamaño natural ha sido atribuida á Torriquiano, pero es de Juan Martinez Montañes; siendo estraño que no haga mencion de ella el Sr. Cean Bermudez en su diccionario, al hablar de las otras estatuas ejecutadas por el mismo autor. Los inteligentes y aficionados, al paso que admiran la espresion, las formas y todas las demas circunstancias que realzan el singular mérito de esta imagen, sienten que se halle en una capilla estrecha, oscura y en la que nada se puede ver sin luz artificial. Gran gusto daria el cabildo á los amantes de las nobles artes, si mandase poner tan hermosa efigie en otro parage de la igl., donde se pudiese observar con mas comodidad, donde fuese de provecho á la juventud estudiosa, y donde conmoviese el corazon del cristiano al recordarle escena tan tierna, la mas sublime sin duda que vieron la tierra y el cielo y todos sus moradores. Tiene esta igl. 3 puertas, y delante de la que corresponde al lado de la Epístola, se construyó en el siglo pasado y de piedras sillares una alta, costosa y pesada torre.

Otra parr. hay en Vergara, y es la de Sta. Marina de Oxirondo, edificada sobre la orilla izq. del *Deva* con diseños de Andres de Leturiondo, quien dió principio á su construccion en 1542, ampezando por la capilla mayor. Continuó la obra bastantes años, bajo la direccion de Pedro de Estiburu, á quien sucedió Pascual de Iturriza, y por último la concluyó Juan de Amasajabel en el año de 1584; habiendo delineado las naves en 1555 Pedro de Soraiz. Hizo el coro el arquitecto D. Alejo de Miranda, quien le comenzó por los años de 1787: suspendiéronse los trabajos durante la guerra de la república, y terminada esta, se finalizó dicha obra; para lo cual fue preciso tomar á censo 150,000 rs. por haberse agotado en ella los caudales que tenia la parr. Esta ocupa el mismo sitio que el ant. templo, dedicado como el actual á Sta. Marina mártir. Aceció el triunfo de esta santa en Galicia en el año 265 de la era española (227 de Jesucristo, VI del imperio de Alejandro Severo). Consta la igl. que describimos de 3 claras y espaciosas naves, cuyas bóvedas en aristas sientan sobre 4 gallardas columnas dóricas, que agradan á los inteligentes. No asi los retablos, y en particular el mayor; pues este inmenso y disparatado altar no cede á los mas notables de su clase. Hay en él varias estatuas bien ejecutadas por D. Luis Salvador y Carmona. En la escalera del coro subsiste un cuadro que representa la imagen del Sto. Cristo de Búrgos, pintado por Mateo Cerezo. La obra nueva del coro, aunque es diferente su arquitectura de la del templo, hace buen efecto, porque en ella se notan solidez y buen gusto. Los tres claros del primer cuerpo forman arcos rectos y de medio punto los del segundo, en el que hay uno mayor en el medio, y dos un poco menores á los lados. La portada que mira al Poniente es muy sencilla.

La parr. de San Pedro es matriz de la de San Andrés de Elosua, sit. en el monte del mismo nombre. Fue construida con las piedras del ant. cast. de Elosua del que aun hay restos cerca de la indicada igl. de San Andrés. Dicho cast. fue uno de los que se entregaron en 1200 al rey de Castilla Alfonso VIII. A la parr. de Sta. Marina corresponden dos anejos; el de los Mártires, que se halla en el camino de Placencia, y el de Santiago, sit. en el valle de Basalgo cerca de la ant. casa solar y armera de Eguren.

CONVENTOS. Uno solamente existe en la v., y es digno de ser visitado: llámase de la Enseñanza, porque el instituto de las religiosas de la Compañía de María Santísima, que lo habitan, tiene por objeto la educacion del bello sexo. Data su fundacion desde el año 1799, en que llegó á esta v. la M. María Concepcion de Tejada con 3 monjas profesas, y se establecieron en el beaterio de la Soledad, de donde pasaron á la casa de Rocaverde, en la que permanecieron hasta que se edificó parte del conv., al que se trasladaron. Hizose este con diseños del arquitecto D. Juan Antonio Cuervo, y bajo la direccion de Fr. Domingo de Sta. María Magdalena, lego dominico. La portada consiste en un arco rústico, en cuyo centro está la puerta, y sobre esta y bajo el medio punto de aquel hay una inscripcion en castellano que espresa haberse construido esta casa para educacion de las doncellas en 1799. La igl. es pequeña y muy sencilla. Decóranla 3 retablos de razonable arquitectura. A los lados de la portada hay 2 puertas que dan ingreso á la porteria del conv. la una, y la otra á la habitacion del capellan. Ademas de las colegialas internas, las cuales pagan un moderado estipendio, son educadas gratuitamente y con laudable esmero un sin número de niñas, á las que estas religiosas en número de 15, enseñan toda clase de labores, asi como á leer y escribir. En vista de lo dicho se concibe facilmente, que la falta de este conv. seria una calamidad, no solo para Vergara, sino tambien para otros pueblos, de los que van muchas jóvenes á recibir en él su educacion.

CASA DE AYUNTAMIENTO. Si grande es la magnificencia de las igl. en la prov. de Guipúzcoa, no son menos suntuosos otros edificios, distinguiéndose especialmente las casas de ayunt., construidas en las v. donde se celebran juntas generales, entre las que está comprendida Vergara. Las casas consistoriales de esta v., aunque nada ofrecen de particular en su arquitectura, no carecen de cierta grandeza y regularidad; siendo notable el magnífico salon de las juntas, al que da subida una buena escalera de piedra; de cuya materia es la fachada que tiene 12 arcos, y á la que ciertamente desfiguran los desproporcionados escudos de armas, puestos entre los 6 balcones del referido salon.

SEMINARIO. Nada ha dado á esta v. tanto lustre, como el haber sido fundada en ella á últimos del siglo pasado la tan célebre Sociedad Vascongada. Natural era que Vergara esperimentase antes que otro pueblo los buenos efectos de tan útil institucion; y asi fue escogida para erigir en su recinto el seminario, que con los títulos de *real* y *patriótico*, y bajo la proteccion del inmortal Cárlos III, creó la referida Sociedad. Bien conocidos son los desvelos y sacrificios del sabio y virtuoso D. Francisco Javier de Munive é Idiaquez, conde de Peñaflorida; los del ilustre marqués de Narros y los de cada uno de los dignos vascongados, que deseosos de fomentar la pública prosperidad se asociaron; y contando con el apoyo del esclarecido monarca que ocupaba el trono español, vieron cumplidos sus generosos deseos. La historia consagrará una de sus mas bellas páginas, para trasmitir á las venideras generaciones los importantes servicios prestados á la nacion por la Sociedad Vascongada, cuyo restablecimiento no hay persona afecta á las Provincias, que no lo desee: nosotros ceñidos á los estrechos límites de un artículo, solamente diremos, que todos sus trabajos se dirigian á mejorar la enseñanza y á proteger la agricultura, las ciencias y las artes. Tuvo lugar la solemne apertura del seminario el dia 4 de noviembre de 1776, habiéndose tomado antes noticias de los principales colegios de Europa; con los que llegó á competir, asi por sus buenos estatutos, como por la brillante educacion que en él se daba. La Sociedad tenia en el mismo á uno de sus 24 individuos como gefe del establecimiento, cuya direccion estaba por turno cada 4 meses, al cargo de una de las tres Provincias Vascongadas. Ocupaban las cátedras profesores eminentes, y en el crecido número de alumnos se encontraban muchos jóvenes americanos, y tambien franceses é ingleses. En este seminario se practicó el primer análisis de la platina; y en el mismo escribió sus fábulas D. Felix María de Samaniego, quien varias veces desempeñó el honroso empleo de presidente, como miembro de la Sociedad. A instancias de su tio el conde de Peñaflorida, dió á luz Samaniego las bellas producciones de su ingenio, dedicándolas á los seminaristas de Vergara.

Escede á todo encarecimiento el buen estado á que llegó el seminario, provistas de preciosos instrumentos sus cátedras de astronomía, física, química y metalurgia, enriquecido con un gabinete de historia natural, y conservado en fin con un afan indecible. Empero la guerra que acaba con los mas útiles establecimientos, destruyó en este, y en un instante, el fruto de cuantiosos dispendios y de muchos años de continuas tareas. Convertido en hospital militar, hizose morada de dolor, de emporio de las ciencias que habia sido.

En pocos meses habilitaron los vec. de Vergara el vasto edificio del seminario, tan luego como estubo libre de su

último destino. Sin proteccion, sin auxilio de ninguna especie, y venciendo insuperables obstáculos, lograron los vergareses que el dia 1.° de octubre de 1840 se hiciese la apertura del nuevo colegio; habiendo pronunciado en ella un elocuente discurso D. Felipe de Ciorraga, cura párroco de Sta. Marina de la citada v. Y no es para callado el noble proceder de algunos individuos de los respetables cabildos, ni el de varios habitantes de la pobl., que gratuitamente se pusieron al frente de las cátedras, desempeñándolas con tanto acierto, como si fuesen las materias que esplicaban su primera profesion, y llevando el fin de que se restableciese el antiguo seminario, que tanto honor diera á Vergara desde su creacion. No concluiremos esta materia sin hacer mencion de una bella estatua de San Ignacio, que se conserva en el seminario y es una de las mejores obras de escultura que posee Guipúzcoa. Se ignora su autor, aunque ha lugar á creer que sea la efigie del citado santo, que para la parr. de San Pedro de esta v. trabajó el insigne escultor Gregorio Hernandez.

Instituto de segunda enseñanza. En la actualidad se halla convertido el seminario en instituto provincial de primera clase, y su presupuesto se cubre con los fondos que dan la prov. y la v., con rentas propias y con las utilidades de las matrículas y de los alumnos internos que tiene; cuyas cantidades, despues de satisfacer con esceso todos los gastos, dejan un sobrante todos los años para invertirlo en mejorar materiales del establecimiento: el presupuesto de gastos en el pasado año de 1849, ha ascendido á 123,500 rs.; no pudiendo fijarse con exactitud el presupuesto, que es separado, para el seminario de internos que varia mucho cada año. El número de internos ha sido en el último curso de 80, y se espera que aumenten en adelante: cada uno de ellos paga por toda asistencia 8 rs. diarios. Ademas de las cátedras que el reglamento de los institutos superiores marca como obligatorias, hay en este otras para los jóvenes que se dedican al comercio ó se preparan para las carreras especiales. Por convenio con la v., el seminario tiene para la instruccion primaria 2 maestros y un ayudante: las clases son públicas, y los sueldos de estos maestros se pagan del presupuesto del seminario. La direccion de estudios del instituto está al cargo de un director nombrado por el Gobierno; y la parte económica y de vigilancia la ejerce una junta compuesta de 5 miembros, 3 de ellos perpétuos y 2 individuos del ayunt. Asi, pues, tenemos, que sobre las ruinas del real seminario de Vergara que continuó hasta el año 1845, se ha erigido el instituto provincial de segunda enseñanza, segun declaracion que en real órden hizo el Gobierno de S. M., pero dejando el colegio de internos subsistente y mandando que se rigiese por sus antiguas ordenanzas.

Escuelas. Todos los niños del pueblo asisten por lo regular á las clases del seminario, de modo que la v. no tiene escuela primaria propia. Hay, sin embargo, un maestro, dedicado á la instruccion primaria de los niños y niñas; ademas de los que existen, aunque sin ser examinados ni con escuela pública, en el barrio de *Santiago*, á 1/2 hora larga de la pobl.; en los *Mártires*, á una leg.; en *San Prudencio*, á igual dist., y en *San Martin* á 1/4 de hora. El santuario de la Soledad era en otro tiempo casa de educacion para niñas, pero hoy está abandonado.

Casa de Misericordia y Hospital. Este fue fundado por la la v. en tiempos muy remotos, cuya fecha no consta, y la casa de Caridad en 1806, bajo el patronato del ayunt. En el primero se asistian y curaban los pobres de la v. que enfermaban, y en la segunda se recogian los sanos imposibilitados de trabajar. Ambos establecimientos, por razones bien obvias de economía se reunieron en uno en 1842, y su direccion y adm. está á cargo de una junta llamada de Caridad. Su cap. consiste en dos casas, sitas la una en esta v. y la otra en Vidania, que producen la renta anual de 392 rs.; en 20 censos sobre fincas particulares cuyos réditos anuales ascienden á 1,000 rs; en 70,000 rs. impuestos en los cinco gremios mayores, cuyos intereses no se cobran, y en títulos de la deuda sin interés importantes 137,196 rs. y 27 mrs. Se mantienen en la casa de Caridad 45 pobres de ambos sexos, y en el hospital 11, costando los primeros 16,318 rs. y los segundos 9,938; á los que agregados 1,825 por salario del administrador y 550 por el de una hospitalera, hacen un gasto total de 28,631 rs.; resultando por consiguiente un déficit de 27,239, que se cubre con el producto de dos rifas que cada año celebra el establecimiento, con real autorizacion, con las limosnas que se recogen del vecindario y con algunas mandas en metálico que suelen dejar á su muerte las personas piadosas.

El juego de pelota que en los pueblos de este pais es tan necesario como la parr. y la casa del concejo, existe hecho con piedras sillares y á toda costa sobre la márg. del r. Es bastante espacioso, y ofreco todas las comodidades que los mejores de su clase.

En los afueras de la v., entre esta y el parador de San Antonio, se halla sit. la gran casa de Postas y parador de las diligencias del N., que se construyó el año 1848 bajo la direccion del distinguido arquitecto, nuestro apreciable amigo D. Mariano Lascurain; goza de hermosas vistas y tiene á su frente la gran fáb. de tejidos de algodon, y el paseo que con el tiempo llegará á ser muy bonito. El edificio forma un cuadro, con grande entrada en el centro de la fachada principal: toda la planta baja está destinada á comedor, cocina y oficinas. Dentro del portal á der. é izq. hay dos escalinatas de 5 gradas de piedra sillar cada una, para subir á las habitaciones que se hallan perfectamante amuebladas Tiene un gran patio, tambien cuadrado, con cocheras á los dos costados y de frente las caballerizas independientes del edificio principal. Su dueño que lo es el maestro de postas, nuestro particular amigo D. Claudio Herranz, dispone de carruages de todas clases, que se alquilan para los puntos que quieren los viajeros.

A la der. de la carretera viniendo de Madrid, se halla, antes de llegar á la cadena de San Antonio, el célebre campo del Convenio, sit entre la indicada carretera y la orilla izq. del *Deva* por una parte, y los puentes de Azcarrunz y Ozaeta por otra. Este sitio será para siempre memorable, porque fue el punto en que se abrazaron los generales en gefe, el invicto duque de la Victoria y D. Rafael Maroto al frente de los ejércitos que habian defendido opuestos principios. El dia 31 de agosto de 1840 se solemnizó con la mayor ostentacion el primer aniversario del célebre Convenio por las tres diputaciones de las tres Provincias, con singular ostentacion, colocándose en el mismo dia la primera piedra de un obelisco proyectado, asi como un palacio para las diputaciones, por el entendido arquitecto D. Mariano Lascurain. Asi el obelisco como el palacio, no han llegado á construirse.

Término. El de esta v. confina N. Placencia (1 1/4 leg.); E. Azcoitia (2), y Anzuola (1/2); S. Mondragon (1 1/2) y Oñate (2); O. Elgueta (1): su estension desde el puente de Arzubi, en que fenece la jurisd. de Mondragon, hasta Ondarrecoa, en que empieza la de Placencia, es de 2 leg. cortas de S. á N., y su anchura de O. á E., ó sea desde Elgueta á Igueribar tiene apenas una.

Barrios. La pobl. rural está dividida en 7 barrios, que son: 1.° *Elosua*, donde hay alc. p. y 1 párr. con la advocacion de San Andrés, aneja á la matriz de San Pedro; 2.° *Osiranzu*, con la ayuda de parr. de los Santos Mártires; 3.° *Basalgo*, con la de Santiago Apóstol; 4.° *Goyauso*; 5.° *Elorregui*, con una ermita dedicada á San Prudencio, en la que se celebra misa todos los dias festivos; 6.° *Zubiaurre*, y 7.° San Antonio. Ya hemos dicho que el número de cas. que entre todos los barrios se reunen, asciende á cerca de 300.

Dos son los cementerios de esta v., correspondieutes á cada una de las 2 parr.: á la de Sta. Marina el de San José, y el de San Bartolomé á la de San Pedro.

Ermitas. Es verdaderamente notable el número de ermitas que la v. tiene en su jurisd., las cuales son poco menos de 30, si bien alguna ha sido completamente destruida por la riada de 1834, y otras se hallan profanadas. Merecen sin embargo, particular mencion entre las que se conservan intactas, la de San Miguel, que en el siglo XI se llamaba monasterio de San Miguel de Areceta, y está en la cima de la muy alta montaña á que da nombre; la de San Marcial en apacible y pintoresca situacion, y la cual es conocida por celebrar en ella los vergareses su romeria principal; y finalmente la de Sta. Ana, propia del conde del Valle, en la que se guarda el púlpito portátil de San Francisco de Borja.

Los montes mas elevados de la jurisd. son al N. Muzquiricho, al E. Sospechu, al S. San Miguel y Otzaita y al O.

Elosua; todos ellos estan poco poblados de árboles bravos, pero cada dia aumenta el número de plantaciones nuevas: el arbolado pertenece á las clases de roble, hayas, encinas, castaños, fresnos, nogales, y á orillas del r. sauces, chopos y algunos otros; de los frutales se cultivan el manzano, el peral, ciruelo, guindo, cerezo, níspero, higuera, etc.: hay muchos arbustos, y no faltan el helecho, la argoma y beleño, de los cuales se hace uso para abonos de tierras y cocer las cales. Las plantas medicinales se crian en abundancia, sobresaliendo por su buena calidad y escesiva cantidad la *digitalis purpurea*. Hay muchas canteras de piedra caliza, y una muy abundante de yeso en el punto llamado *Aranerreca*.

Los TERRENOS son calizos, secundarios y no de regadio, sin embargo de que necesitan de mucha humedad por las grandes pendientes. La labranza es buena, pero penosa; se usa de la laya, donde por su llanura lo permite la tierra, y en el monte del azadon y del arado de una hoja. El r. *Deva* que cruza el terr., y cuyas aguas no se aprovechan para el regadio en grande, recibe en jurisd. de esta v. algunos riach., á saber: el de *Oñate*, en el punto de San Prudencio; el de *Anguiozar*, en el parage llamado Azcarrunz; el de *Anzuola*, en San Antonio; el de *Elosua*, en la calle; el de *Elgueta* ó *San Juan*, en el puente de Maria Cristina; y en su curso hasta el térm. de Placencia el de los *Mártires* y *San Blas*: hay sobre el citado r. 15 puentes, y 3 sobre el arroyo de *Anzuola*. Y apropósito de los r. mencionaremos el gran destrozo que hizo en la v. y sus barrios la horrorosa inundacion acaecida el dia de San Marcial del año 1834, llevándose muchas casas é inutilizándose varios puentes, de modo que fueron muy considerables las desgracias y pérdidas que tan lamentable suceso produjo. No existe soto alguno, á no ser que asi llamemos los campos abiertos, donde todos los vec. tienen derecho á pastar sus ganados de sol á sol: en cambio son muchos los prados artificiales, pudiendo decirse que todas las tierras estan destinadas al pasto, á escepcion de las de labranza. Donde el terr. lo permite, estos prados son de regadio, como sucede en las dos vertientes del monte Elosua: la yerba que generalmente se cultiva es la alholva y el trebol.

CAMINOS. Cruzan por la v. la carretera general de Madrid á Francia, y las particulares que van á Bilbao, Deva y Azcoitia. Hay ademas otra proyectada, cuyo plano se trazó en 1848 por el ingeniero de caminos Peironceli, y la cual desde esta v. debe ir á San Sebastian, pasando por Azcoitia, Azpeitia, Cestona y Zarauz: con su realizacion se evitarian las cuestas de Descarga y Eizaga y abreviaria la dist. á Bayona: cuyos fines son el pensamiento cardinal del proyecto. En los caminos carretiles y veredas, que se ramifican por los barrios, existen las ventas de Ibarbaltz, Elosua, Mártires, Basalgo y otra sin nombre particular.

CORREOS. Hay establecida una adm. de correos, subalterna de la principal de Vitoria, y desde ella se distribuye la correspondencia á los pueblos de Anzuola, Elgueta, Placencia, Elgoibar, Eybar, Deva y Motrico: tambien Bilbao recibe el correo de Francia por esta adm., haciéndose el servicio en coche y á caballo: á los pueblos intermedios se les mandan las cartas por medio de postillon. Los correos de la Mala llegan entre 8 y 10 de la mañana, y el de Bilbao á las 6, y sale asi como los balijeros del distr., en cuanto toma la correspondencia de aquellos.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, maiz, castañas, patatas, nabos, habas y judias; cogiéndose del 1.° unas 20,000 fan., del 2.° sobre 24,000, de castañas 2,000 y casi lo mismo de patatas. La cosecha de lino tiene bastante importancia, y se siembra en invierno y verano. No escasean tampoco las peras, manzanas, cerezas, guindas, ni ningun género de hortalizas. Se cria ganado vacuno y de cerda, cuya riqueza, especialmente la del 1.° es muy considerable. La caza, aunque poca, es de perdices, codornices, sordas, liebres, y en invierno aves frias y patos: falta la caza mayor, y solo alguna vez aparece uno que otro jabali. La pesca tambien es en corta cantidad y por el mismo motivo que la caza, por la escesiva aficion de los naturales; consiste en truchas, anguilas, barbos, loinas y zarbos ó lampreas.

INDUSTRIA. Se ha construido hace 5 años una fáb. de hilados y tejidos de algodon, que representa un capital de 2.600,000 rs. y elabora diariamente 3,500 varas de percal ordinario y de uso del pueblo: el edificio es elegante y de buen gusto, y la parte mecánica segun inteligentes, está bien dirigida: trabajan sobre 300 personas bajo techado, ademas de las que se ocupan en varias obras esteriores. Existen tambien una ferreria, que trabaja todo el año; 8 molinos harineros sobre el r. principal, y 7 sobre los riach. Fuera de esto, no se conoce otro género de ind., á no ser que llamemos tal la ebanisteria, carpinteria, herreria y otras artes mecánicas, cuyos oficiales, por lo general muy buenos, trabajan mucha parte del año para otros pueblos de dentro y fuera de la prov.

COMERCIO. No puede decirse que esté circunscrito con preferencia á un art. determinado, sino que abarca todos los de uso comun; asi es que hay buenas tiendas y bien surtidas de paños, percales, quincalleria, lienzos etc. La esportacion se limita á los productos industriales, especialmente de la fáb. *Ferias*: ademas de las de ganado ó mercados que tienen lugar todos los primeros sábados de mes, celebra una feria de objetos de quincalla, lienzos, paños y artefactos del pais, por Pascua de Pentecostés, la cual habia adquirido grande importancia antes del establecimiento de las aduanas en la frontera.

POBL. Segun los datos oficiales asciende á 752 vec. y 3,785 alm.; pero las noticias particulares que obran en nuestro poder, la hacen subir á cerca de 7,000 alm. y 1,400 vec distribuidos en el casco de la v. y cas. RIQUEZA IMP.: 448,184 rs.

Los IMPUESTOS MUNICIPALES gravitan sobre el vino, aguardiente, aceite y carnes, y ascienden á unos 120,000 rs. que estan destinados para atenciones ordinarias y de la v., amortizacion de la deuda procedente de la última guerra civil, estincion de capitales invertidos en la construccion de carreteras, reparacion de las mismas y consignacion de 15,000 rs. al Seminario-Instituto.

HISTORIA. Se cree haberse llamado en lo ant. esta pobl. *Ariznoa*, y que este nombre se ha conservado como apellido de su primitiva parr. dedicada á San Pedro; por habérsele sustituido el actual de *Vergara*, con motivo, segun se congetura, de figurar en su escudo de armas un ara pendiente de tres listones. Pero mientras que es improbable bastase esto á denominar la pobl., se ve la práctica general de las pobl. en esplicar sus nombres por medio de tales geroglificos entre sus blasones; y es mas verosimil que esta empresa haya sido con el mismo objeto en representacion del nombre Vergara, que no hay dificultad en que sea antiquisimo y el primitivo de la v.; habiendolo motivado el apellido Ariznoa otra razon cualquiera; aunque se halle aplicado á la pobl. misma como á la parr. de San Pedro, pues tambien pudo comunicárselo esta.

Era l. en tiempo que se dió la prov. á Alfonso VIII; y tenia un cast. en el monte *Elosua*. Alfonso X otorgó un privilegio á favor de los moradores de San Pedro de Ariznoa, concediendo á este l. titulo de v., y mandando que en lo sucesivo se llamase Vergara. Fue espedida esta carta-puebla el año 1302 de la era Española (1264 de J. C.), no 68 como dice la Academia en su Diccionario. No creemos que fuese ya nuevo el nombre de Vergara; pues consta por un diploma del archivo de San Juan de la Peña, que en el siglo XI, y en estos contornos, habia un territorio asi denominado En el año de 1392 se unió á la mencionada v. la ante-igl. de San Juan Bautista de Uzarraga, habiéndolo verificado ocho años antes la de Sta. Marina de Oxirondo, siendo alcalde Juan Garcia de Calardi, y con la correspondiente confirmacion del rey D. Juan I. Era Vergara una de las 18 v. en que se celebraban juntas generales; y desde época remota fijaron su residencia en ella muchas y muy principales familias, como lo acreditan las ant. y suntuosas casas que aun subsisten. Dedicábanse algunos de sus h b. á fabricar toda clase de armas asi blancas como de fuego, y en el siglo XVI estaban en boga los artistas vergareses, con no poca utilidad de su pueblo Estableciéronse posteriormente fáb. de cuchilleria y cerrageria, pero los crecidos derechos que tales artefactos pagaban en las aduanas del interior, acabaron con un tan importante ramo de industria. En 1764 dió gran lustre á esta v. el haber tenido en ella su origen la real sociedad Vascongada La ereccion del seminario patriótico, establecido en el colegio que fue de los je-

suitas, debida al conde de Peñaflorida, bajo los auspicios de Cárlos III, le dió grande importancia. Padeció notablemente esta v. en la guerra de los Pirineos de 1794 contra la república francesa, cuyas tropas pisaron el terr. español, ocupando á Vergara en noviembre del citado año; mas el 2 de diciembre fueron batidas por los españoles, obligándolas á abandonar esta pobl. En junio de 1813 reuníanse en ella algunos cuerpos del ejército de Napoleon para ir haciendo su retirada á Francia; pero atacados por nuestras tropas en esta v., la desalojaron, acelerando su marcha.

En junio de 1835 fue atacada por los carlistas al mando de Zumalacárregui; su gobernador, aunque contaba con mas de 1,000 hombres de guarnicion para la defensa, faltábanle víveres para sostenerse, y dudaba del pronto socorro; por lo cual reunió un consejo de guerra en que se decidió la rendicion bajo una capitulacion honrosa. Cinco piezas de artillería y muchas armas aumentaron el tren y el arsenal de los carlistas, y el Pretendiente hizo su entrada en Vergara con aparatos de triunfo. En 27 de agosto de 1839 ocupó esta pobl. el general Espartero con su Estado Mayor y la division de la Guardia, sin que nadie le opusiese resistencia; fue recibido con el mayor entusiasmo, y aclamado como Pacificador en un pueblo donde hacia años que no habian visto brillar las bayonetas de los soldados de la libertad. Al siguiente dia salió Espartero para Oñate, dejando en Vergara fuerzas considerables, y el 31 volvió para autorizar y llevar á cabo el célebre convenio que puso fin á la guerra civil; este dia será memorable en los anales de nuestra historia nacional; nuestra débil pluma y los estrechos límites de nuestra obra no nos permiten describir cual se merece este solemne y grandioso espectáculo. A las 8 de la mañana desfilaban las divisiones del ejército de D. Cárlos, llevando á su cabeza al general Urbistondo, por delante de las tropas constitucionales que habia en Vergara á las órdenes del brigadier Labastida, gefe de Estado Mayor del ejército de la Reina. Ambos ejércitos se hicieron los honores de ordenanza; aquellos valientes, veteranos todos, todos curtidos en las batallas, se miraban mutuamente con asombro, y ofrecian una escena magnífica. Presentóse Espartero, llevando á su izq. á Maroto, general en gefe del ejército carlista, y seguido de una brillante comitiva; los dos generales recorrieron á caballo la estensa línea que formaban ambos ejércitos; despues mandaron echar armas al hombro, y el general Espartero les hizo una tierna arenga que conmovió todos los corazones; cuando estas palabras hubieron ejercido en todos una mágica impresion, se arrojó este general en los brazos de Maroto, y con voz conmovida dijo: «abrazaos hijos mios como yo abrazo al general de los que fueron contrarios nuestros.» A estas frases inmortales sucedió la confusion y el júbilo en ambos ejércitos; lanzábanse á la vez el uno contra el otro para abrazarse, los que tantas veces se habian salido al encuentro para destruirse; estrechábanse los unos con los otros, y se besaban y enredaban las cruces empolvadas y las gloriosas cintas que habian adquirido combatiéndose; mas de un amigo encontró á su amigo; mas de un hermano á su hermano; mas de un padre á su hijo. Vivas á la Constitucion, á la Reina, á la paz, á los fueros y al duque de la Victoria salian indistintamente de la boca de unos y de otros. Los campos de Vergara fueron teatro de este grandioso drama, en que los dos ejércitos refundidos en uno solo, ofrecian al mundo en este acto magestuoso el grande espectáculo de reconciliacion y de paz.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta las llaves de San Pedro cruzadas, con una estrella encima y un cuarto de luna debajo, que descansa sobre una barra, de la cual cuelga un ara sostenida de tres listones. Es patria de Antonio de Rois y Rozas, autor del *Espejo de perfeccion*, y traductor de la *Ciudad de Dios* de San Agustin: de Paulo José Arriaga, jesuita, autor de varias obras; pereció en un naufragio año 1622, habiendo vivido 38 años entre los indios: de San Martin de la Ascension, mártir del Japon, en 6 de febrero de 1597, y del teniente general D. Gabriel de Mendizabal, conde del Cuadro de Alba de Tormes, vizconde de Astorga, sirvió en los ejércitos españoles durante la guerra de la Independencia, dando pruebas de un valor heróico en la batalla de San Marcial, en la de Tolosa y en otras. Murió en 1838, siendo presidente del Consejo de la Guerra.

VERGARA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Guipúzcoa, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra, dióc. de Calahorra y Pamplona. Comprende 15 v., cuya pobl. se halla en su mayor parte diseminada en barrios é infinidad de caseríos, formando un total de 15 ayunt. Las dist. de los pueblos entre sí, y de ellos á sus respectivas cap. y á la córte, se demuestran á continuacion.

	VERGARA, cab. del part. jud.	Anzuola	Arechavaleta	Elgoibar	Elgueta	Escoriaza	Eybar	Legazpia	Mondragon	Motrico	Oñate	Placencia	Salinas	Villarreal	Zumarraga	Tolosa, cap. de prov.	Calahorra, dióc.	Vitoria, c. g.	Búrgos, aud terr.
Anzuola	1/2																		
Arechavaleta	2 1/4	2 3/4																	
Elgoibar	2	2 1/2	4 1/4																
Elgueta	1 1/2	2	3 3/4	3 1/2															
Escoriaza	2 1/2	3	1/2	4 1/2	4														
Eybar	3	3 1/2	5 1/4	1/2	4	5 1/2													
Legazpia	2	1 1/2	4 1/4	4	3 1/2	4 1/4	5												
Mondragon	1 3/4	2 1/4	1/2	3 3/4	3 1/4	3/4	4 3/4	3 3/4											
Motrico	5	5 1/2	7 1/4	3	6 1/2	7 1/2	3 1/2	7	6 3/4										
Oñate	1 3/4	2 1/4	1 1/2	3 3/4	3 1/4	4 1/4	4 3/4	3	1 1/2	6 3/4									
Placencia	1 1/2	2	3 3/4	1 1/2	3	4	2	2 1/2	3 1/4	4 1/2	3 1/4								
Salinas	3 1/2	4	1 1/4	5 1/2	5	1/2	6 1/2	5 1/2	1 3/4	8 1/2	3 1/4	3 1/4							
Villarreal	2	1 1/2	4 1/4	4	3 1/2	4 1/4	5	3/4	3 3/4	7	3 3/4	3 3/4	5 1/2						
Zumarraga	2	1 1/2	4 1/4	4	3 1/2	4 1/2	5	3/4	3 3/4	7	3 3/4	3 3/4	5 1/2	»					
Tolosa, cap. de prov.	8	7 1/2	10 1/4	10	9 1/2	10 1/2	11	6 3/4	9 3/4	13	9 3/4	9 3/4	11 1/2	6	6				
Calahorra, dióc.	28	27 1/2	25 3/4	30	29 1/2	25 1/2	31	29 3/4	26 1/4	33	27 3/4	29 1/2	24 1/2	30	30	36			
Vitoria, c. g.	7	7 1/2	4 3/4	9	8 1/2	4 1/2	10	9	5 1/4	12	6 3/4	8 1/2	3 1/2	9	9	15	21		
Búrgos, aud terr.	28	28 1/2	25 3/4	30	29 1/2	25 1/2	31	30	26 1/4	33	27 3/4	29 1/2	24 1/2	30	30	36	30	21	
Madrid	72	72 1/2	69 3/4	74	73 1/2	69 1/2	75	74	70 1/4	77	71 3/4	73 1/2	68 1/2	74	74	80	47	65	44

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al O. de la prov. y forma todo su límite por esta parte; el clima es muy sano y templado aun durante el invierno, si bien es húmedo generalmente, lluvioso y abundante de nieblas, con motivo sin duda de la proximidad al Océano, de los r. y arroyos que cruzan el terr., y del mucho arbolado que se cria en los montes. Los vientos reinantes son por lo regular, del S. en primavera y otoño, de NE. en verano y de E. y O. en el invierno, en cuya estacion suele haber hielos en la proximidad del mar, cuando sopla el primero de estos dos últimos.

El TÉRMINO confina por N. con el Océano Cantábrico; E. part. jud. de Azpeitia; S. el de Vitoria (prov. de Alava), y O. los de Durango y Marquina (prov. de Vizcaya). Su lat. desde el punto mas N. ó sea desde la punta de la Atalaya hasta el confin con Alava en el puerto de Arlaban, sit. al S., es de 7 1/2 leg., y su mayor long. de E. á O. de 3 3/4, disminuyendo hácia Motrico, donde apenas pasa de 1/2 leg.

Como el r. *Deva* en su desembocadura en el mar forma el lím. con el part. jud. de Azpeitia, tiene de por medio unos pilares, que sirven de línea divisoria, correspondiendo de este modo la márg. izq. solamente al part. que describimos. Desde aqui caminando de E. á O. hay 2 millas de costa alta y escarpada hasta llegar al puerto de Motrico, que es una mala cala, que se interna mas de 1/2 leg. hácia el S. SO., y cuyas puntas estan rodeadas de piedra; pero inmediato á ellas se encuentran 7 brazas de fondo. Al N. 66°30′ O., 2 millas de Motrico, se halla la boca del r. *Ondarroa*, pequeña y de poco fondo, pues queda toda en seco en la bajamar, y en ella, cuya costa es tambien áspera y escarpada, termina este part., asi como la prov. de Guipúzcoa, no sin haber pasado antes la atalaya ó punta de *San Nicolás*, á cuyo abrigo hay 2 muelles, que forman un pequeño puerto para barcos menores, y luego el monte del mismo nombre, llegando por último á la atalaya y ermita de Sta. Clara, sit. en dicho térm.

Por la márgen derecha del *Ondarroa*, siguiendo muy poco su cauce, empieza el límite O. del partido, que continúa por los términos de la villa de aquel nombre, por los de Marquina, Hermua y Elorrio, hasta introducirse en Alava por junto á las peñas de Udala y Amboto, en cuyo punto, adelantándose mas en direccion O., sigue tocando los confines del ayunt. de Aramayona, á buscar el puerto de Arlaban, y se presenta el lím. S., que lo constituyen los de Ullibarri-Gamboa, Elguea y Narbaja, promediando la sierra de Elguea, monte Artia y sierra de Aranzazu. Aqui vuelve el lím. del part., formando con varios senos y entradas su línea divisoria por E. los térm. de Cegama, Cerain, Ormaiztegui, Ezquioga, Azcoitia y Deva.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. Publicada en el art. *Guipúzcoa* (V.) una descripcion minuciosa de los montes y demas accidentes topográficos de este part., como tambien de los otros en que se divide la prov., poco ó nada nuevo tenemos que decir en este lugar. Bastará, pues, á nuestro objeto consignar aqui, que el terr. del part. jud. de Vergara no es tan áspero y quebrado como el resto de la prov.; sin embargo, aparte de las sierras y montes mencionados, que estan en sus estremos, se encuentran en jurisd. de Motrico el monte Arno, que la separa de Vizcaya, formando una especie de baluarte; el Udala en jurisd. de Mondragon; los de Elgueta y Gaztandola, entre Vergara, Eybar y Elgueta; el Urco entre Elgoibar, Eybar y Marquina; el Azcarate en jurisd. de la primera de estas 3 últimas v.; y en fin, el Elosua, Murquirichu y algunos otros de menor elevacion, completan todas las ramificaciones de las montañas, cuya constitucion geológica tenemos ya manifestada en otra parte de nuestra obra.

El aspecto de todos estos montes es por lo regular muy pintoresco; su vegetacion, siempre frondosa alcanza, si esceptuamos el Udala, hasta sus altas cumbres; en cambio este nos ofrece la conocida cueva de San Valerio, célebre por sus cristalizaciones, que hemos descrito en su particular art. (V.). El arbolado, que va ya reponiéndose de los estragos y devastaciones de la última guerra civil, comprende las clases de hayas, que se cultivan en los puntos mas elevados; de robles y encinas sit. en las faldas, y de castaños, nogales y fresnos en los terrenos mas bajos y abrigados; los árboles frutales se dan con abundancia. Los helechos, beleños, argomales y demas arbustos, que tampoco escasean, se destinan á varios usos, especialmente agrícolas; aprovechándose tambien las muchas plantas medicinales, entre las que merece particular mencion la *digitalis purpurea*.

Aunque solo se trabaja en algunas canteras de piedra caliza, son muchas las que existen en el part.: lo mismo sucede con el yeso que se presenta con tal abundancia, en particular en el monte Elosua, que de su estraccion se hace un gran comercio.

TERRENO. Es casi todo de mediana calidad, pero de escelentes producciones; se cultiva en pequeños trozos, que suelen aprovecharse en los estrechos valles y laderas suaves de los montes; siendo lo restante demasiado áspero y cortado en varias direcciones: participa de calizo, gredoso y arcilloso, pero á fuerza de abono se obtienen buenos resultados, asi en los campos como en las huertas. Hay algunos sotos de poca estension y de propiedad particular; sucediendo lo contrario con los muchos prados que existen, tanto naturales como artificiales.

RIOS Y ARROYOS. No cruza otro r. que el *Deva* á todo este part.; lo demas son regatas, arroyos y riach., que al fin vienen á ser tributarios suyos, aumentando su caudal, y de los cuales podemos llamar notable el *Aranzazu*, que procedente de las inmediaciones del santuario que le da nombre, se incorpora al r. *Deva* en San Prudencio de Vergara. Solamente el riach. *Mijoa* entra en el mar por la ensenada que forma el r. *Ondarroa*.

AGUAS MINERALES. Ademas de los manantiales de aguas ferruginosas, que son muchísimos en este part., hay en Legazpia y algun otro pueblo fuentes sulfurosas, que se utilizan muy poco; lo cual se debe indudablemente á las tan celebradas de igual clase, que existen en *Sta. Agueda* (V.), jurisd. de Mondragon, donde se encuentran tambien otras salinas, semejantes á las de Cestona. En Alzola, anteigl. de Elgoibar, se ha construido recientemente un establecimiento de baños, del que hablamos ya en el art. *Guipúzcoa* (V.). Finalmente, en *Arechavaleta* estan las mejores aguas que se conocen en la clase de hidro-sulfurosas, cuyo análisis y virtudes medicinales, quedan referidas en su particular art. (V.).

CAMINOS. La carretera principal es la de Madrid á Francia que, entrando en el part. por el alto de Salinas, pasa por la v. de este nombre y por las de Escoriaza, Arechavaleta, Mondragon y Anzuola, dejando antes á la izq. á la cap. del part. y siguiendo luego por Villarreal y Zumarraga, hasta introducirse por Ormaiztegui en el part. jud. de Tolosa. De Mondragon salen 2 ramales, uno que dirige á Ibarra en la prov. de Alava, pasando por los baños de Sta. Agueda, y otro á Elorrio en Vizcaya, de donde parte otro camino que por Elgueta conduce á Vergara. Una leg. mas abajo de Mondragon y junto á la ermita de San Prudencio, se encuentra á la der. el camino que por el arroyo de *Aranzazu* va á parar á Oñate, desde cuyo punto, continuando por los barrios de Olaberria y Telleriate, irá á buscar la carretera general en Ormaiztegui. De Vergara, ó mas bien de la cadena de San Antonio, por donde cruza la carretera de Francia, parte la llamada del r. *Deva*, que atraviesa por Placencia, Elgoibar y Mendaro, dividiéndose despues en el puente de Sasiola en 2 ramales, de los que el de la izq. llega á Motrico, y el de la der. sigue la misma márg. del citado r. hasta la v. de su nombre. Poco mas allá de Placencia, junto á Malzaga, hay un camino que por Eybar conduce á Hermua en Vizcaya; arrancando mas adelante otro desde Elgoibar, que comunica con Azcoitia y Azpeitia. Los caminos carretiles y veredas apenas tienen importancia.

PRODUCCIONES. Son mas variadas aqui que en el resto de la prov., pues se cultivan el trigo, maiz, centeno, avena, castañas, nabos, patatas, arbejas, alubias y otras legumbres; las frutas de todas clases y las buenas hortalizas se dan con abundancia; hácia la costa hay tambien naranjos, limoneros y olivos; no faltan tampoco los manzanos, cuya mayor parte se aprovecha para sidra, ni el vino chacolí de buena calidad, ni el lino, que particularmente en Vergara es cosecha de consideracion. Se cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, codornices, palomas torcaces y otras aves de paso; conociéndose apenas la caza mayor: la pesca es muy variada y abundante

zorque ademas de la de r. consistente en truchas, anguilas, barbos, barbos y loinas, hay la de mar tan generalizada en toda la costa cantábrica, donde la merluza, besugo, atun, cóngrio, sardinas, mero y otros peces son bastante comunes.

INDUSTRIA. Ademas de la pesca, á que se hallan destinadas 34 lanchas y 10 botecillos; de la agricultura que es la ocupacion principal de los hab.; y de la cantería y oficios de primera mecesidad y aun de lujo, existen en el part. algunas ind. que deben llamar la atencion: tales son la fab. de hilados y tejidos de algodon en Vergara; la de curtidos en Oñate; las de armas en Placencia, Elgoybar y Eybar; las 12 ferrerías que mueve el r. *Deva*; los telares de mantas y marragas; varios martinetes y fraguas; fab. de teja, ladrillo y multitud de molinos harineros. De las minas no queda ninguna en laboreo, si bien en estos últimos años se hacian ensayos en 5, dos de ellas de plomo, una de plomo y cobre, una de cobre y una de carbon de piedra.

El COMERCIO consiste en la esportacion del pescado y de los artículos de las fáb. y ferrerías, é importacion de otros que faltan. Para facilitar y hacer prosperar este ramo de la riqueza pública se celebran ferias anuales en Elgoibar, Motrico, Oñate, Mondragon, Vergara y Villareal, aparte de los mercados que mensual ó semanalmente tienen lugar en algunos pueblos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 126, de los que resultaron penados presentes 125, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 1; de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años, 18 de 20 á 40 y 6 de 40 en adelante; eran hombres 123 y mujeres 3; solteros 12 y casados 14; sabian leer y escribir 12; ejercian ciencias ó artes liberales 1 y artes mecánicas 25.

En el mismo período se cometieron 8 delitos con 2 armas blancas de uso lícito, 1 de ilícito, 3 instrumentos contundentes y 2 cuya clase no consta.

Los datos de pobl., riqueza, contr. y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Concejales militaristas.	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Diputados del comun.	Personeros del comun.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alist. de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á 1 q. de 25,000 hs.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.
Anzuola	CALAHORRA Y PAMPLONA.	232	1468	23	23	23	1	1	2	1	2	1	»	18	14	12	10	8	11	14	84	2'3	132056	13804	18000	163860	706 10	140 10
Arechavaleta		244	1212	132	132	132	1	1	2	1	2	»	»	10	18	13	24	5	8	7	84	2'4	145200	14340	10000	169540	703 17	139 30
Eybar		384	4917	60	60	60	1	1	2	1	2	»	»	14	13	13	13	11	5	14	80	3'8	121628	22120	10000	153748	403 26	80 5
Elgoibar		440	2315	20	20	20	1	1	2	1	2	»	»	35	12	24	24	16	28	15	184	5'4	237124	26180	36000	299304	680 8	135 6
Elgueta		431	2169	45	45	45	1	1	3	1	»	»	»	24	16	14	15	13	16	11	109	4'3	191547	25645	10000	227192	527 4	104 25
Escoriaza		380	1912	198	198	169	1	1	3	1	2	1	»	12	14	14	14	11	5	14	86	3'8	130994	22610	14000	167604	444 2	187 22
Legazpia		234	1178	23	23	23	1	1	2	1	2	»	»	10	12	8	14	18	11	7	77	2'4	92763	43923	12000	148686	464 46	100 26
Mondragon		420	2144	24	24	24	1	1	2	1	2	»	»	31	23	15	5	12	14	16	148	5'2	157300	24990	24000	206290	491 6	97 20
Motrico		416	2094	26	26	10	1	1	2	1	»	»	»	34	27	23	16	15	5	5	128	5'2	440714	24752	20000	485463	545 28	88 19
Oñate		915	4605	170	170	170	1	2	5	1	2	1	»	45	17	12	14	17	32	29	276	9'2	429264	54442	31500	515206	563 2	111 30
Placencia		360	1812	33	33	28	1	1	2	1	»	»	»	5	6	4	10	10	8	5	49	3'6	65396	21420	3000	89816	249 17	49 19
Salinas		144	740	39	39	39	1	1	2	1	»	»	»	8	6	5	»	4	1	3	29	1'4	53167	8390	4000	65557	464 32	92 11
Vergara		752	3785	73	73	73	1	2	5	1	2	1	»	31	22	10	35	12	32	37	239	7'6	343440	44744	60000	448184	596	118 14
Villareal		129	649	10	10	10	1	1	2	1	2	1	»	9	7	4	1	1	3	3	28	1'3	50852	7675	20000	78527	608 25	121
Zumarraga		240	1057	18	18	18	1	1	»	1	»	»	»	10	45	10	11	5	9	17	78	2'4	80564	12495	16000	109059	549 13	103 5
Totales		5683	28597	894	894	844	15	17	34	15	20	5	»	293	278	240	232	214	193	496	1643	57'»	2372000	337530	288500	2998030	527 16	104 25

VERGARA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ochandiano.

VERGARA-ECHEVERRI: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

VERGARRA: cas. de la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedarona.

VERGASA: v. de la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo (V. BERGASA).

VERGAZA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de San Salvador de *Hospital* (V.).

VERGEL: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1), aud terr., c. g. y dióc. de Valencia (12): SIT. en terreno llano á la orilla izq. del r. *Vergel*: le baten con frecuencia los vientos del S.: su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 240 CASAS que forman casco de pobl., cercadas por una tapia de difícil acceso, con 4 puertas para la entrada y salida; casa de ayunt.; un palacio del duque de Medinaceli, señor del pueblo; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas asistida por 60, cuyos padres satisfacen á la maestra una retribucion mensual; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y tiene por anejos á Setla y Mira-rosa, de 100 vec. entre ambos, y á Miraflor de 50, y un cementerio á 800 pasos S. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el mar Mediterráneo; E. Denia; S. Ondara, y O. monte de Segarria. El TERRENO es llano, de mediana calidad, bañado por el r. *Bolata* ó *Vergel*. Los CAMINOS locales, de herradura y en mal estado, y los carreteros para Denia y Valencia. El CORREO se recibe de Denia por un encargado, tres veces á la semana. PROD.: seda, pasa moscatel, trigo, maiz, aceite y algarrobas. IND.: la agrícola, un molino harinero y 6 de aceite en buen estado. POBL.: 236 vec., 977 alm. CAP. PROD.: 2.430,767 rs. IMP.: 116,854. CONTR.: 15,613.

VERGEL: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia (V. BOLATA).

VERGENTUM: c. de la España ant., de la que tenemos noticia por mencion que de ella aparece en Plinio, y limitándose los antecedentes topográficos que allí resultan de ella, á dárnosla por uno de los asignados al convento jurídico de Sevilla, es muy difícil é incierta su correspondencia. Caro la redujo á Gelves por alusion de este nombre al dictado de Genius Julii que ostentó Vergentum. Sin duda tomó este dictado en tiempo de Augusto, por adularle honrando la memoria de su tio.

VERGER: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

VERGES: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. en medio del Ampurdan, á la márg. izq. del r. *Ter*; le combaten con frecuencia los vientos del N. Su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes en el verano y pulmonías é inflamaciones en el invierno. Tiene 350 CASAS; la consistorial; cárcel, y escuela de instruccion primaria, reunidas en el local de la primera; una igl. parr. (Stos. Quirico y Julita), cuyo curato es de primer ascenso, de provision real y ordinaria; se halla servida por 2 párrocos y 2 beneficiados de patronato laical; el cementerio es pequeño, y está mal sit. para la salud pública. El TÉRM. confina N. Mareñá y La Tallada; E. Canet de Verges; S. el mencionado r., y O. el mismo y Jafra. El TERRENO es llano con algunas colinas destinadas al plantío de olivas y viñas; es tambien fertilísimo, mucha parte de regadío, y aun pudiera el todo disfrutar de igual beneficio si no fuera de propiedad particular la acequia grande del molino, que es un verdadero canal: se utilizan las aguas de la acequia del Estanque, y las del r. *Ter*, el cual amenaza en este término un cambio de cauce, con inminente peligro de esta pobl. y de la de Canet de Verges; hasta ahora se ha podido conservar su direccion, en fuerza de dispendios, por medio de grandes malecones, que constituyen un muro que no ha podido vencer; pero los dueños de los molinos que se hallan mas abajo de la v., han levantado tanto el piso de la presa del agua, que pronto se hallará esta nivelada á la altura de los malecones; hallándose actualmente el agua del r. en la presa al nivel de los tejados de Canet de Verges, cuyo pueblo está muy espuesto á desaparecer en la primer avenida estraordinaria que acontezca. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, frutas y hortalizas esquisitas, maiz y lino; cria ganado caballar, lanar, vacuno y de cerda; caza de codornices, y pesca de anguilas. IND.: molinos harineros. Se celebra un mercado todos los domingos, de los art. de primera necesidad. POBL.: 210 vec., 850 almas. CAP. PROD.: 9.984,800 rs. IMP.: 249,620.

VERGILIA ó VIRGILIA: c. de la España ant., mencionada por Ptolomeo, que la coloca en los bastitanos de la prov. Tarraconense, próxima ya á los oretanos; Plinio nombra á los virgilienses en el conv. jurídico de Cartagena. No puede confundirse con la *Virgi* bética, como lo han hecho algunos, ni con la Urci de la misma Bastitania como aparece en otros; y su correspondencia moderna es harto incierta; pudiendo desde luego negarse que sea la actual Berja, cuya reduccion ha sido la mas sostenida (V. VIRGI, URCI Y VARCILE.).

VERGIUM (V. BERGA).

VERGÓS: barrio en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, á cuya v. corresponde.

VERGÓS GARREGAT: l. en la prov. de Lérida (15 leg.), part. jud. de Cervera (2), dióc. de Solsona (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Estarás. SIT. en una eminencia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 13 CASAS; iglesia parr. (Sta. Magdalena) servida por un cura de entrada y patronato real; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Rubio; E. Freixanet; S. Cervera, y O. Monfalcó. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS dirigen á Cervera é Igualada, tomando á la 1/2 hora la carretera de Barcelona á Madrid: la CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 6 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 16,249 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VERGUER: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

VERGUIZAS: ald. con ayunt. de la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Calahorra (11). SIT. en un valle al pie de la sierra de Alba y muy combatida por el viento N.; su CLIMA es frio y muy propenso á catarros. Tiene 24 CASAS; la del ayunt., que sirve de cárcel y fragua, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) aneja de la de Sta. María y San Lorenzo de Yanguas. Confina el TÉRM. N. Villartoso; E. La-Laguna; S. Vizmanos á 1/2 leg. por los 3 puntos, y O. Poveda á 2 leguas; dentro de él se encuentra una ermita bajo el título del Santísimo Cristo de la Agonía, y un pequeño monte poco arbolado: el TERRENO es escabroso: sus CAMINOS son locales y el llamado real que dirige á la cap. de prov., todos se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Soria, por un balijero que llega los martes y sábados y sale lunes y viernes. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, arvejones y patatas; cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y palomas. POBL.: 22 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 11,614 rs.

VERGULA (V. BERGULA.)

VERI (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valldemosa.

VERI (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

VERIGEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga, felig. de San Pedro de *Cambás* (V.).

VERIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, felig. de San Lorenzo de *Peibas* (V.). POBL.: 17 vec., 78 almas.

VERIN: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (33): SIT. á las inmediaciones del r. *Tamaga*; reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y en lo general saludable. Comprende, ademas de la v. de su nombre, las felig. de Abedes, Sta. María; Cabreiroa, San Salvador; Foces de Abajo, Sta. María; Feces de Cima, Sta. María; Lamadarcos, Sta. María; Mandin, Sta. María; Mourazos, San Martin; Pazos, San Felix; Queiroganes, San Bartolomé; Quizanes, San Pedro; Rasela, Sta. María; Tamagos, Sta. María; Tamaguelos, Sta. María; Tintores, Sta. Cristina; Vilela, San Martin, y Villamayor, Santiago. Confina el térm. municipal con los de Monterey, Castrelo del Valle,

Oimbra y reino de Portugal. Le cruza de N. á S. el mencionado r. *Tamaga* que tiene un buen puente en la v. de Verin. El TERRENO en lo general es llano y fértil, y en algunos sitios hay minas de estaño Los CAMINOS conducen á los ayunt. limítrofes, habiendo uno que va á Portugal y otro á Castilla desde Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, vino, lino, hortaliza, y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio y pesca de anguilas, barbos y truchas. IND: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VERIN: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña: compuesto de los ayunt. de Castrelo del Valle, Cualedro, Laza, Monterey, Oimbra, Riós, Verin y Villardevós; los cuales comprenden as felig. de

Abedes. . . .	Sta. Maria.	Montes. . . .	Sta. Eulalia.
Albarellos. . .	Santiago.	Monterey. . .	Sta. Maria.
Albergaria . .	Sta. Maria.	Mourazos. . .	San Martin.
Atanes.	Idem.	Moyalde. . . .	Sta. Maria.
Arzadegos . .	Sta. Eulalia.	Nocedo. . . .	San Salvador.
Baldrid. . .	S. Bartolomé.	Oimbra. . . .	Sta. Maria.
Bouses. . . .	Sta. Eulalia.	Osoño.	San Pedro.
Cabreiroa. . .	San Salvador.	Pazos.	San Felix.
Camba. . . .	Idem.	Pepin.	San Vicente.
Campo-becerros.	Santiago.	Piornedo. . .	Sta. Eufemia.
Carzoa. . . .	San Roque.	Porto-Camba.	San Miguel.
Carrajo. . . .	Sta. Maria.	Penaverde . .	San Pedro.
Castrelo de Abajo. . . .	Idem.	Progo.	San Miguel.
Castrelo de Cima.	Idem.	Quiroganes. .	S. Bartolomé.
Castrelo del Valle.	Idem.	Quizanes. . .	San Pedro.
Castro.	San Pedro.	Rabal. . . .	San Andrés.
Cerdedelo. . .	Sta. Maria.	Rasela.	Sta. Maria.
Ciprian (san).	Sta. Cruz.	Rebordondo. .	San Martin.
Cristóbal (san)	Santiago.	Retorta. . . .	Sta. Marina.
Cualedro. . .	Sta. Maria.	Riós.	Sta. Maria.
Chás.	Ntra. Sra. de las Nieves.	Rubiós. . . .	San Pedro.
Enjamea. . .	San Juan.	San Millan. .	Sta. Maria.
Estevesiños. .	San Mamed.	Serboy. . . .	San Juan.
Feces de Abajo	Sta. Maria.	Soutochao. . .	Sta. Maria.
Feces de Cima	Idem.	Tamagos. . .	Idem.
Flariz.	San Pedro.	Tamaguelos. .	Idem.
Flariz.	Santa Maria Magdalena.	Tintores. . . .	Sta. Cristina.
Flor de Rey. .	Sta. Maria.	Terroso. . . .	Sta. Cruz.
Fumacea. . .	Idem.	Toro.	San Lorenzo.
Infesta. . . .	San Vicente.	Trasberea. . .	San Pedro.
Gironda. . . .	San Salvador.	Tras-Estrada.	San Estéban.
Gondulfes. . .	Sta. Cruz.	Vences. . . .	Sta. Eulalia.
Granja. . . .	San Juan.	Verin.	Sta. Maria.
Laza.	Idem.	Verrande. . .	S. Bartolomé.
Lamadarcos. .	Sta. Maria.	Vilela.	San Martin.
Lucenza. . .	Idem.	Vilarelo-da-Cota.	Sta. Maria.
Mandin. . . .	Idem.	Varonceli. . .	Sta. Comba.
Medeiros. . .	Idem.	Villamayor. .	Santiago.
Mijos.	Idem.	Vilela.	Idem.
Moimenta. . .	San Pedro.	Videferri. . .	Sta. Maria.
		Villardevós. .	Idem.
		Villardevós. .	San Miguel.
		Villar de Ciervos.	San Vicente.
		Villaza. . . .	San Salvador.

Se cuentan en las mencionadas felig. 4 v. y muchas ald. de las que hacemos mencion en sus respectivos artículos. Las dist. que hay entre dichos ayunt. y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

Se halla SIT. al S. de la prov. y confina con la de Tras-os-Montes en el reino de Portugal. El CLIMA en lo general es templado y bastante saludable, y soplan alternativamente todos los vientos. Confina este part. por el N. con el de Puebla de Tribes; al E. con el de Viana; por S. dicha prov. y reino de Portugal, y al O. part. de Ginzo de Limia. Sus principales montañas son al N. la sierra de San Mamed y montes del Invernadeiro; al E. Sierra-Seca, y por O. la sierra de Larouco; de ellas se desprenden otras montañas menos considerables que atraviesan el part. en varias direcciones, y en el espacio de unas á otras hay fértiles llanuras y valles, siendo los mas notables de estos los de Monterey y Villaza. En varios puntos hay minerales de diferentes especies, pero los de estaño sobresalen en el distrito de Verin y Monterey, que en lo ant. ofrecian mayores ventajas y resultados que en la actualidad. El r. *Tamaga* que nace en el ayunt. de Laza y faldas de los montes del Invernadeiro, atraviesa el part. de N. á S., recibe por der, é izq. varios riach., entre los cuales es el mas considerable el llamado *Bibalo* ó *Buble*, que tiene origen en las vertientes orientales de la sierra de Larouco, y despues de cruzar por enmedio de la cap. del part., en la cual tiene un sólido puente, se dirige á Portugal, donde confluye en el *Duero*. Diferentes CAMINOS atraviesan el distr. jud. de Verin en direccion de los part. limítrofes y del reino de Portugal; pero el mas notable es el que desde Orense por Ginzo de Limia, Monterey y Verin conduce por la Gudiña á Castilla. En lo general el estado de dichos caminos es bastante malo. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, frutas, cáñamo, lino, vino, maderas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar, y cabrio; caza de liebres, conejos, perdices, codornices, corzos, cabras monteses, venados y jabalíes; abundando en el *Tamaga* y sus afluentes la pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y ganaderia. El principal COMERCIO consiste en la esportacion de algunos cereales y ganados, é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 123, de los que resultaron absueltos de la instancia 7, libremente 11, penados presentes 96, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 1, en otro diferente 4, en el intermedio de 1 1/2 años y 1 de 4 meses; de los procesados 7 contaban de 16 á 20 años, 71 de 20 á 40 y 36 de 40 en adelante; 113 eran hombres y mujeres 10; solteros 39 y 75 casados; sabian leer y escribir 57; 1 ejercia ciencias ó artes liberales y 113 artes mecánicas; de 9 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 66 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 66 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, una arma blanca permitida, una prohibida, 2 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

VERIN, cap. del part. jud.										
1	Castrelo del Valle.									
2	2	Cualedro.								
2 1/4	1 1/4	2 1/2	Laza.							
1/4	1 1/2	2	2 1/4	Monterey.						
2	3	2 1/2	4	2	Oimbra.					
3	4	5	5 1/4	3 1/4	2	Rios.				
2 1/2	4 1/2	6	6 1/4	3	2	1	Villardevós.			
10	11	8	8 1/2	10	12	12	12	Orense, cap. de prov. y dióc.		
33	34	31	32	23	35	35	35	23	Coruña, aud. terr. y c. g.	
69	68	71	71	69	67	67	67	79	98	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Felig. que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 homb.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	m.	Por habitante. Rs.	m.
Castrelo del Valle	ORENSE.	4	522	2610	284	5	289	272	1	1	8	1	7	8	24	26	34	32	23	17	20	176	6'8	30468	58	13	11	23
Cualedro		10	567	2835	333	15	348	327	1	1	8	1	7	11	50	27	26	16	32	10	10	171	7'»	34779	61	12	12	9
Laza		5	717	3584	302	9	311	302	1	1	8	1	7	9	44	45	38	33	27	18	18	223	10'6	42947	59	32	11	33
Monterey		11	840	4200	358	10	368	351	1	1	8	1	7	11	38	36	34	30	14	13	47	199	8'4	57079	67	32	13	20
Oimbra		7	426	2130	248	4	252	248	1	1	8	1	7	6	10	28	13	22	15	15	15	118	4'6	25844	60	20	12	4
Rios		7	998	4990	253	10	263	250	1	1	8	1	7	7	48	40	35	35	44	22	26	250	9'5	48756	48	29	9	26
Verin		17	732	3660	320	2	322	320	1	1	8	1	7	15	28	33	29	34	26	21	16	187	7'9	63530	89	18	17	31
Villardevós		13	654	3270	328	11	339	322	1	1	8	1	7	12	45	34	41	30	35	17	27	229	10'2	42465	64	32	13	»
Totales		74	5456	27279	2426	66	2492	2392	8	8	64	8	56	79	287	269	267	232	216	133	149	1553	65'»	345838	63	21	12	25

NOTA. No se indica en la matrícula la riqueza imponible de cada ayunt.; pero adoptando la proporcion de la de la prov., señalaremos á este part. rs. vn. 3.206,622 y sus contr. serán el 10'79: en ellas se incluye la de *culto clero* por rs. vn. 66,377, esto es, 12 rs., 6 mrs. por vec. y 2 rs. 15 mrs. por hab. y 2'07 por 100 de la riqueza imponible.

VERIN (Sta. Maria): v., cap. del ayunt. y part. jud. del mismo nombre, con aduana terrestre de primera clase, en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.): sit. en ambas márg. del r. *Tamaga*; reinan todos los vientos; su clima es algo propenso á calenturas intermitentes. Es pueblo fortificado, y tiene unas 190 casas de buena fáb., la municipal, varias tiendas de abacería y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras. La igl. parr. (Sta. María) se halla servida por un cura de entrada y provision nutual; hay tambien 3 ermitas de propiedad comun; un ex-conv. de mercenarios calzados cuya igl. se halla abierta al culto público, y otro de franciscos en las afueras de la v. Dicho r. *Tamaga* penetra por el medio de la pobl., dejándola dividida en 2 barrios, entre los cuales hay un puente de piedra labrada con 6 arcos y de 252 pies de largo por 13 de ancho; fue construido en el reinado de Felipe II y mejorado en 1795 á espensas del duque de Alba, conde de Monterey. Confina el térm. con los de Monterey, Abedes, Vilela y Quiroganes. Dentro del mismo existen minas de estaño, cuya elaboracion se permitió en 1558 juntamente con las de otras que habia en las parr. inmediatas, pero actualmente están abandonadas; y entre esta v. y la parr. de Abedes se encuentran las aguas minerales llamadas de *Sousas*, apropósito para curar el mal de orina; aunque gozan de mucha celebridad, especialmente en Portugal, hasta ahora no se ha hecho el análisis de dichas aguas, las que puede asegurarse contienen mucha sosa y gas hidrógeno; llegando la desidia ó ignorancia al punto de haber destruido la hermosa fuente que construyó á sus espensas el conde de Amarante. El terreno es en su mayor parte llano y de buena calidad. Cruza por la v. la carretera de la Coruña y Orense á Castilla y Madrid, desprendiéndose de la misma un ramal que conduce al inmediato reino de Portugal. Tambien existe en la v. una cartería, dependiente de la adm. de Orense, donde se recibe y distribuye la correspondencia de todos los pueblos de la comarca; habiendo igualmente casa de postas con 6 caballos. prod.: trigo, centeno, maiz, vino, algun lino, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. ind.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario y de ropas de lana. El dia 3 de cada mes se celebra una feria, cuyas principales especulaciones consisten en ganados y frutos del pais. Cual haya sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 1845, se manifiesta en los adjuntos estados.

Artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844	1845
Aceite	Arrobas.	4	»
Acero	Id.	»	12
Bacalao	Id.	29	2
Cal	Quintales.	11	15
Caparrosa	Arrobas.	»	15
Clavazon	Quintales.	4	»
Hierro	Arrobas.	2	»
Higos y pasas	Id.	27	7
Hoja de lata	Libras.	70	12
Naranjas	Arrobas.	»	2
Pañuelos	Número.	6	»
Sebo	Arrobas.	»	20
Tejidos varios	Varas.	7	»
Vino	Arrobas.	2	»
Valor de estos artículos	Rs. vn.	3,045	726
Derechos que han pagado	Rs. vn.	1,498	237

Articulos que han salido por esta aduana para el estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844	1845
Aceite	Arrobas.	10	»
Alpargatas.	Docenas.	106	20
Azúcar	Arrobas.	30	290
Badanas	Docenas.	1,803	11,000
Cintas y cordones.	Piezas.	632	»
Jabon.	Arrobas.	24	»
Mantas y cobertores.	Numero.	614	50
Paño ordinario.	Varas.	1,018	415
Pañuelos de seda.	Número.	727	»
Pescado salado.	Arrobas.	30	60
Pez.	id.	18	»
Pimiento	id.	»	11
Productos químicos.	Libras.	50	»
Semillas.	id.	30	»
Tejidos varios	Varas.	287	»
Terciopelo.	id.	20	»
Trigo.	Fanegas.	10	4
Valor de estos artículos.	Rs vn.	154,293	23,645

POBL.: 494 vec., 776 almas. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

VERINUIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Cristina de *Viso* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

VERIÑA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1/2): SIT. en la ladera oriental del monte Areo, que cortada por el r. *Aboño* y siguiendo al N. forma en su parte estrema la punta ó cabo de Torres; los vientos mas frecuentes son los del 1.º y 4.º cuadrante; el CLIMA templado y sano. Tiene 15 CASAS, y su igl. dedicada á San Martin se arruinó, por lo cual sirve para el vecindario la inmediata parr. de Santa Cruz de Jove, con la cual confina por N. y E.; al S con la de Tremañes, y por O. la de Poao. El TERRENO es desigual y de ínfima calidad. Cruza por esta felig. el CAMINO general de la costa. PROD.: trigo, maiz, babas y heno; hay ganado vacuno, y algunas yeguas destinadas á la cria del mular. POBL.: 21 vec., 92 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VERIS (STA. ELENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Begonte (1/4): SIT. á la der. del r. *Ladra*; CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Junto á la Iglesia, Portacascas y Toiro, que reunen 18 CASAS. La igl. parr. (Sta. Elena) es matriz de San Pedro Felix de Cedeiras, y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM confina por N. con Begonte, interpuesto el *Ladra*; al E. el mismo r., San Cristóbal de Donalbai, y por O. Cedeiras. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes se encuentran despoblados. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Baamonde. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, legumbres y otros frutos en corta cantidad; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria; telares caseros y molinos harineros. POBL.: 20 vec., 120 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VERISIMO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Verísimo de *Balsa* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

VERNATIA: (V.) VENIATIA).

VERNES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

VERNET: l que forma parte del distrito municipal de Baldomá, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Urgel (12), oficialato de Pons. SIT. en la cima de un montecillo á 1/4 de hora de la márgen derecha del r. *Segre*: CLIMA sano, donde solo se padecen algunas tercianas benignas, reinando los vientos del S. y O., y en el verano el llamado marinada. Consta de 6 CASAS é igl. parr. (Ntra. Señora de la Asuncion), junto á la cual, y en el punto mas elevado del pueblo hácia el O. está el cementerio: el curato es de entrada y lo sirve su rector. El término se estiende de N. á S. 1/3 de leg., y 2/3 de E. á O.: confina por N. con el de Baldomar, E. el de Alentorn; S. el de Artesa de Segre, mediante el r. *Segre*, y O. otra vez el de Baldomar, á 1/3 de leg. por cada punto menos por el S., que hay 1/4 de hora: le baña el r. *Segre*, de cuyas aguas se utilizan los vec. para beber y demas usos: no hay puente, pero se sirven para pasar del de Alentorn, que se halla á 1/4 de hora. El TERRENO es de secano, tierra floja y pedregosa, que solo sirve para viñas y algunos olivos. Los CAMINOS son de travesía para ir á los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Artesa de Segre, por cuenta de los interesados. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada y legumbres; hay ganado vacuno y mular para la labranza; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos y algunas anguilas y truchas. POBL.: 6 vec., 30 alm. RIQUEZA IMP. 12,075 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VERNISA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

VERNISSA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la villa de Lluchmayor.

VERO: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro; nace en Pueyo de Morcate, desde donde discurre por los pueblos de Lecina, Barcabo, Sta. Maria de la Nuez, Paules, Alquezar, Huerta, Pozan, Castillazuelo y Barbastro; en todos ellos aprovechan sus aguas para el riego de algunos huertos, é impulsar varios molinos de harina y de aceite; desagua en el *Cinca* entre Barbastro y Castejon del Puente, mediando desde su origen á su desagüe 6 leg. de dist.; no prod. pesca alguna.

Es notable el nombre de este r., donde asoma la raiz céltica *ver*, que ha perpetuado en la nomenclatura geográfica la memoria de los paises que sufrieron las irrupciones de los pueblos setentrionales desde antes de los tiempos míticos. No obsta la diferencia que aparece entre las aspirales V y B, por ser de introduccion moderna. Hay quien ha padecido el grave error de colocar en este rio la trájica muerte de Amilcar Barca, referida por Frontino, la cual hubo de acontecer lejos del pais regado por el Vero. (V. BELCHITE y PEÑÍSCOLA.)

VERSELOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/4 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (1). SIT. entre los r. *Neira* y *Almea*; CLIMA benigno y sano: tiene 15 CASAS, formando una sola ald. La igl. parr. (San Martin) es anejo de San Salvador de Vilar de Francos, con cuyo TÉRM confina por el N., al Vale y Cedron; S. Gallegos y Ferradal y Touville: el TERRENO os de mediada calidad, y lo bañan insignificantes arroyos. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Cerezal. PROD. centeno, patatas, nabos, algunas legumbres y pasto: cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL. 15 vec., 79 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VERTABILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en lo alto de un cerro y á corta dist. de un arr. que nace en Hérmedes; el CLIMA es desigual, bien ventilado, y propenso á constipaciones y algunas pulmonías. Consta de 150 CASAS de mediana construccion, á escepcion de 12 que son nuevas y regulares; la casa consistorial sirve de cárcel y escuela de primera educacion, á la que concurren 40 niños, y su dotacion consiste en 720 rs. del fondo de propios, y 30 fan. que dan los padres de los discípulos: para surtido del vecindario hay una fuente de escelentes aguas á 1/2 leg. del pueblo, y á menor dist. otras dos de mal agua: la igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de primer ascenso y 2 beneficiados: al E. del pueblo está la ermita del Cristo del Consuelo, cuyo edificio es regular. El TÉRM. confina por N. con el de Valle y Castrillo

Onielo; E. Hérmedes y Villaconancio; S. Castroverde, y O. Alba y Cevico de la Torre: su TERRENO es de mediana calidad, y disfruta de monte y llano, aquel poblado de roble y encina por algunos puntos, y el llano que consiste en valles destinado á la siembra de cereales: al E. hay un pequeño soto poblado de olmo negrillo: cruza el térm. el arr. que nace en Hérmedes. los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y vino: se cria ganado lanar y algunas muletas; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y los oficios indispensables: COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos art. de consumo ordinario. POBL.: 134 vec., 697 alm. CAP. PROD.: 822,150 rs. IMP.: 27,275. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,650 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios del pueblo.

VERTAHENT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

VERTIENTES (LAS): ald. en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de *Cullar de Baza* (V.).

VERTOBRIGA: (V. NERTOBRIGA).

VERUELA: célebre y ant. monast. de la órden del Cister, en la prov. de Zaragoza, part. jud. y dióc. de Tarazona, térm. jurisd. de *Vera*. SIT. á la dist. de 1/4 de hora S. del mismo, en el confin occidental de Aragon, á la izq. del r. *Huecha*, en un pequeño plano circunvalado por la parte SO. del elevado Moncayo, por la parte oriental de una colina de bastante elevacion, cruzando de O. á N. otros montecillos, y de N. á E. una larga colina llamada la Ciezma. Este magnífico edificio bizantino fue fundado por el príncipe Don Pedro de Atares y su madre Doña Teresa de Cajal, cuya fáb. empezó por el año de 1146, quedando concluido, á escepcion de la sólida cerca que le guarda, en el año de 1151, é incorporado á la órden del Cister en 1.° de setiembre del mismo año, á los 43 de la fundacion de esta órden, cuyo instituto era solo conocido entonces en Borgoña, de donde el señor Borja llamó 12 monges, que fueron los primeros en atravesar los Pirineos, y los que se establecieron definitivamente en este grandioso edificio el 10 de agosto de 1171 bajo la direccion de Bernardo, abad de Scala Dei. Antes de llegar á este aislado edificio hay varias hileras de árboles rectas y piramidales, que contrastando con lo raso del terreno, guian silenciosamente á su entrada principal, abierta en el grueso de un cuadrado torreon, que flanquean otros dos redondos, estendiéndose desde allí á uno y otro lado la cerca ó muralla que circunvala el edificio con sus huertas y jardines, formada de cal y canto, y de 33 1/2 palmos de altura, afianzada en 11 medias lunas, en otras tantas estendidas cortinas, y coronada de merloncillos imitando á almenas, la cual se levantó desde sus cimientos en 1544 por el abad D. Lope Marco. En el fondo del vestíbulo formado por dependencias y oficinas y por la espaciosa abadía aparece la fachada del templo mal acompañada por un modesto campanario de ladrillo, obra del mismo D. Lope, que quiso tal vez sustituir al otro no menos humilde que hay colocado mas adentro junto al crucero. La longitud total del templo desde la pared de sus pies hasta la grada de la capilla mayor, inclusa el fondo de esta, es de 100 varas, el cual está formado de 3 naves, siendo la altura de la mayor hasta las impostas en proporcion sesquialtera con el plano de 78 palmos: su division la producen 6 columnas toscanas á cada lado, de 7 palmos de espesor, que sostienen otros tantos arcos de medio punto, formando una variada arquitectura con las bóvedas de las naves, crucero y capillas que son de alto punto. Otras 8 columnas forman el presbiterio, que sostienen en altura proporcionada á sus dist. igual número de arcos de medio punto, manteniendo todo el macizo hasta la bóveda, llena de pechines y cordones de esquisito primor y delicado gusto. Su figura es octógona prolongada con 7 frentes, sirviendo el octavo para formar la entrada á la nave mayor. Entre los arcos laterales del presbiterio resaltan sobre el fondo oscuro del trasaltar blancos sepulcros de dos cuerpos rematando en aguja, donde en 1633 fueron trasladados los restos de ilustres difuntos, antes diseminados por el templo bajo humildes losas.

En la primera de mármol, sobre cuyo modelo se hicieron luego las restantes de madera, descansan los nobles duques de Villahermosa desde Fernando de Gurrea y Aragon, cuarto nieto de Juan II. Yace en la tumba inmediata, el infante Alfonso, primogenito de D. Jaime el Conquistador. El tercer sepulcro contiene los restos de Pedro de Atarés y de su madre Teresa de Cajal, sus fundadores. Pertenece el último al conde D. Lope de Luna, padre político del rey D. Martin de Aragon. Al pie de las gradas del presbiterio, se encuentran tambien lápidas funerarias de abades de Veruela que aspiraron asimismo á perpetuar su nombre, y confundida entre ellas la del gobernador Juan de Gurrea, que murió en 1590: una losa en el trasaltar conserva para las ciencias la benemérita memoria del maestro fray Antonio José Rodriguez, fenecido en 1777, autor de numerosos volúmenes, y uno de los eruditos monges que siguiendo las huellas de Feijoo prepararon la reforma de los estudios. Pero ninguna de aquellas memorias iguala en lo magnífico á la que para su amigo y sucesor erigió D. Fernando de Aragon en la capilla de San Bernardo, que siendo abad de Veruela, añadió á uno de los brazos del crucero: el sepulcro es de alabastro, y la efigie de D. Lope Marco, mayor que del natural y tendida, ostenta entre sus cruzadas manos el báculo y los magestuosos pliegues de su cogulla. Una de las puertas en la parte meridional del templo da salida al claustro, llamado procesional, de gótica construccion: en su primer lienzo al salir de la igl., se encuentra la sala capitular de 3 naves, sostenidas por graciosos y elegantes grupos de 4 columnas delgadas, con relieves y florones, que no solo sostienen su bóveda de piedra, sino la inmensa parte del edificio que pesa sobre ella, conteniendo uno encima de otro los 2 magníficos salones de 72 varas de long. y 16 de lat. La librería ocupa uno de los lienzos en toda su long. del primer salon, la cual contenia mas de 100,000 volúmenes: en el lienzo de enfrente hay 2 entradas al magnífico claustro que ocupan las habitaciones de los monges, rodeadas de una hermosa galería con antepechos de hierro entrelazados de vides. En el piso bajo hay otro claustro, correspondiente al procesional, que se llama de los azulejos, por estar su pavimento cubierto de estos, el cual sirve de comunicacion al palacio abacial para la clausura. Esta magnífica habitacion de los superiores consta de una gran luna con hermosas columnas: á la izq. de su entrada principal está la Cillería ó Procura con abundancia de graneros y despensas, y lujosa habitacion para el cillerero. A la der. arranca la escalera principal, en cuyo primer descanso está el entresuelo llamado palacio de verano con un hermoso jardin; y el piso principal consta de muchos salones, gabinetes, oratorios y cuanto pueda comprender el gusto y la comodidad: en los pisos alto y bajo hay buenos dormitorios para unas 50 personas. Las vistas dan á la plaza principal del monast., á cuyo estremo opuesto se ve el frontis de la igl. con arabescos y grecas en mármol de gran mérito, y en frente del palacio se hallaban las cuadras, las oficinas y demas, que han sufrido el desmonte para utilizar sus materiales, y para dar mas estension á la huerta que, por el interior de la muralla circunvalaba todo el edificio. El refectorio, cocina con agua corriente y otros inferiores departamentos, todos de piedra, guardan proporcion con la suntuosidad de toda la obra. Las rentas de este monast. se valuaban por un quinquenio en 120,000 rs. vn., producto de las fincas propias que tenia, y de los diezmos que percibia en los pueblos de Vera, Alcalá, Fuentejalon y Bulbuente.

VERZAL: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Valleruela de Pedraza: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de la pobl. y riqueza (V.). SIT. en un llano á 350 pasos de Valleruela: se compone de 9 CASAS malas.

VERZOSA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga, y térm. jurisd. del ayunt. de *Verzosilla* (V.).

VERZOSA DE LOS HIDALGOS: casa en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y térm. jurisd, de Villavega de Micieces.

VERZOSILLA: l. con ayunt. al que estan agregados Cuillas de Paredes Rubias, Olleros de id., Bascones de Ebro y Lastrilla en la prov. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), y dióc. de Búrgos (11). SIT. en un valle dominado por el S. por la cuesta de la Losa ó Pata del Cid, á cuyas inmediacio-

nes pasa el r. *Ebro*: el CLIMA es templado, combatido por todos los vientos menos por el del S., y propenso á fiebres catarrales. Consta de 30 CASAS de mala construccion: escuela de primeras letras concurrida por 12 niños y sin mas dotacion que la corta retribucion que dan los padres de estos: para surtido del vecindario hay una fuente en el centro del pueblo: la igl. parr. (San Victores), está servida por un cura patrimonial y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. Villanueva la Nia.; E. Olleros; S. Arceltares, y O. Villamuñeco; en su jurisd. hay un desp. titulado Verzosa: el TERRENO es de mediana calidad, parte de regadio y parte de secano: lo baña el citado r. y un arroyo titulado la *Calera*, al N. hay un monte poblado de haya y roble: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Polientes. PROD.: trigo, cebada, centeno y alguna legumbre; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 2 molinos harineros y la agricola, la ocupacion de los vec. á escepcion de algunos que se dedican á la construccion de objetos de alfareria. POBL.: 28 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 34,120 rs. IMP.: 1,274: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,300 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

VERRANDE (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Villardevós. SIT. en terreno montuoso, y raya de Portugal; con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene unas 160 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Arzoa, Lamasdeite y la Trabe. La igl. parr. (San Bartolomé), de la que son anejas las de Castrelo de Abajo, Moyaide y Soutochao, se halla servida por un cura de término y provision ordinaria; tambien hay 2 ermitas de propiedad comun. Confina N. felig. de Rios; E. Castrelos de Cima; S. Portugal, y O. Villardevós; incluyéndose en este término el de las parr. anejas. El TERRENO es montuoso, y comprende algunas encañadas, donde se cria bastante viñedo. PROD.: centeno, vino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agricola, telares de lienzo ordinario, y arrieria para la esportacion de vino. POBL.: 164 vec., 626 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VERRIZ: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Verriz.

VERRIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Durango (1), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), aud. terr. de Búrgos (28), dióc. de Calahorra (26): en las juntas de merindad ocupa el 2.° asiento: SIT. en una planicie, interrumpida frecuentemente con pequeños cabezos que arrancan de los montes de Oiz, Ariazu y Sta. Marina de Zaldua; el CLIMA es húmedo, pero benigno y saludable. Tiene 190 CASAS esparcidas en 6 barriadas ó cofradias llamadas San Lorenzo, Andicona, Sarria, Eitua; Murgoitio y Ocango: casa de ayunt. con cuarto ó cepo para cárcel; escuela para ambos sexos concurrida por 34 niños y 16 niñas, y dotada con 2,500 rs.; muchísimas fuentes, una de ellas sulfurosa; igl. parr. (San Juan Evangelista) fundada en 1550, y la cual es matriz de una de las de Garay: estan servidas por 5 beneficiados, de los que uno solamente reside en la aneja, y todos son de presentacion de S. M., quien percibe tambien los diezmos. La jurisd. espiritual de la anteigl. comprende ademas del vecindario de la misma, 9 cas. en Mallavia. El cementerio está mal sit. y próximo á la parr. Existen aun 6 ermitas dedicadas á San Juan, San Fausto, San Lorenzo, San Miguel, San Cristóbal y Ntra. Sra. de Andicona. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Mallavia; E. Zaldua; S. Elorrio, y O. Durango; siendo su circunferencia de 5 leg.: dentro de la misma se encuentran montes poblados de robles y hayas y buenas canteras de piedra arenisca. El TERRENO es de mediana calidad y poco fértil: le cruzan los arroyos de *Lariz* y *Arria* que bajan de Oiz, y juntos con el de *Zaldua* entran en el r. *Durango*: hay buenos pastos. El CORREO se recibe de la cab. del part. por peaton tres veces á la semana. CAMINOS: el de Durango á Eybar en malisimo estado. PROD.: trigo, maiz, legumbres, hortalizas y frutas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, sordas; pesca de anguilas, bermejuelas y truchas. IND.: 4 ferr., 19 molinos. FERIAS: se celebra una de ganado vacuno el segundo sábado de cada mes. POBL.: 294 vec., 1,209 alm. Renta liquida terr.: 60,744 rs. CONTR.: (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

VERRUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de de San Julian de *Naron* (V.).

VESAPIE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Cercedo* (V.).

VESCOLIDES ó BESCOLIDES: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la Junta de Oteo (1/2): SIT. sobre un peñasco en la falda de un monte con buena ventilacion y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes son costipados y pulmonias. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. aneja de las de Lastras de la Torre. El TÉRM. confina N. Relloso; E. Villabasil; S. Oteo, y O. Cabañes. El TERRENO participa de monte y llano, con algun arbolado de robles, hayas y mata baja; contiene canteras de piedra de cal; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado y caza mayor y menor. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 50,600 rs. IMP.: 4,904.

VESCELIA ó VESCI: c. de la España ant., en la Bética. Fue tomada con los cast. de su dependencia por Marco Fulvio, despues de haber derrotado un ejército español, que se apoyaba en ella. Se apellidó esta c. Favencia, segun resulta de Plinio; y su correspondencia moderna es muy dudosa.

VESELGA: ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, térm. jurisd. y felig. de Estivella: SIT. á 1/2 hora O. del mismo, al pie de 2 elevados montes; comprende 9 CASAS, una pequeña ermita bajo la advocacion de San Roque, un cast. arruinado del tiempo de los moros en una altura inmediata, y una fuente de corto caudal que riega su huertecita. POBL.: 6 vec., 24 almas.

VESIANA: al en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), ayunt. de Monfalcó lo gros: SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. María), de la que es aneja la de San Pedro de Monfalcó, servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con los de San Martin de Sasgayolas, Segur, Miralles de Copons y montañas de Monserrat. El TERRENO participa de monte y llano; en él se encuentran indicios de carbon de piedra linito, por lo cual se hacen en la actualidad algunas esplotaciones sin resultado por ahora; le fertiliza una pequeña riera, cuyas aguas impulsan 3 molinos harineros. Hay CAMINOS que conducen á los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, legumbres y poco vino; cria algun ganado y caza menor. POBL.: 9 vec., 28 almas. CAP. PROD.: 720,000 rs. IMP.: 18,000.

VESPELLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (10): SIT. en terreno montuoso, con esposicion al Mediodia, goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Salamó y Vilabella; E. Bonastre y La Nou; S. Renau, y O. Catllar y Riera; en él se encuentran comprendidos en su jurisd. los mansos de Vespellá, de Alujas, den Noy de Gatell, Manso nuevo, de Plana de Mestre, de Rebarter, de Maginet, Mansion, de Pomari, de Picordias, de Orpi, de Cardenal y de Blanch. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Gayá*, cuyas aguas impulsan dos molinos de harina. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: los referidos molinos y una fábrica de aguardiente. POBL. y RIQUEZA: unida á Vendrell.

VESPELLÁ (SAN CRISTÓBAL DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 horas), part. jud. y dióc. de Vich (1 1/4), ayunt. de Gurb. SIT. entre el monte del cast. de este nombre por el E., y la cordillera de San Bartolomé del Grau por el O.; goza de buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Sta. Cecilia de Voltregá; E. Gurb; S. este último y San Julian Sasorba, y O. el mismo y San Bartolomé del Grau. El TERRENO es bastante escaso de aguas, sus montes áridos, solo al pie de estos se ven algunos bosques y pinos; la tierra de cultivo es gruesa y arcillosa. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, patatas y

bellotas. POBL.: 22 vec., 124 alm. CAP. PROD. 956,790 rs. IMP.: 23,920.

VESPERIES: c. de la España antigua en la costa de los várdulos, mencionada por Plinio: dúdase su correspondencia moderna entre Azpeitia y Fuenterrabia.

VESPILLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de Sta. Maria de *Noicela* (V.).

VESPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de Santa Maria de Alba (V.).

VESTA (LA): cuadra ó ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers, ayunt. de Llinas, de cuyo l. depende.

VESURA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Maria de *Sillobre* (V.). 11 vec., 30 alm.

VETA: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

VETERES: pueblo de la España antigua mencionado por Estrabon, en la parte E. de la Peninsula; es probable que se haya escrito *Veteres* por *Vetulones* ó *Veculones* (V. BÆCULA).

VETETA: desp. en la prov. de Murica, part. jud. de Totana y térm. jursd. de Mazarron.

VETHEONES: adulteracion que en Plutarco ha sufrido el patronimico de *Belia*: (V. BELCHITE).

VETI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla y en su parr. de San Miguel: un vec., 8 almas.

VETTONIA: region de la España ant. comprendida por los romanos en la prov. lusitana. Los vettones ocupaban la parte oriental de esta prov.: comprendidos entre las orillas derecha del Guadiana é izq. del Duero, abrazaban las prov. modernas de Avila y Estremadura en este trecho. Se distinguieron entre los antiguos por su laboriosidad, participando por su valor de las glorias lusitanas. Por E. confinaban con los carpetanos y celtiberos arévaros; Ptolomeo les atribuyó 11 c. En Cornelio Nepote se introdujo el nombre de este pueblo, por error, en lugar de los *Veliones* (V. VELIA).

FIN DEL TOMO DECIMOQUINTO.

ERRATAS.

Pág.	Col.	Lin.	Dice.	Léase.
17	2.ª	42	TOME DEL PIE DE PUERTO.	Tomé del Pie de Puerto (Santo)
id.	id.	55	Rales	Rades
20	1.ª	70	Builoba	Ruiloba
25	2.ª	16	Betlloria	Batlloria
57	1.ª		El primer estado con que empieza no corresponde á la dióc. de Tortosa, y si al estado ecl. de la prov. de Segovia, hallándose en este lugar por un yerro de imprenta.	
69	2.ª	59	Valcorta	Valcorba
74	id.	33	Mezgum	Mezquin
84	2.ª	71	Daganza	Daganzo
87	id.	50	Lorre Lara	Torrelara.
93	id.	65	Giloca	Jiloca.
120	1.ª	8	Albaran	Abaran
153	id.	10	Ocanduri	Ochanduri
166	2.ª	17	Santiurde	Santurde
172	id.	31	Zamamas	Zamanzas
188	1.ª	38	Turrucan	Turruncan
201	2.ª	58	periodo	priorato
211	1.ª	35	Lucainusa	Lucainena
219	2.ª	65	Mataovejas	Mataviejas
221	id.	10	Instruccion	institucion
230	1.ª	22	11 leg.	3 3/4 leg.
250	2.ª	70	Herraniel	Herramiel
251	1.ª	3	Valdelatoja	Valdelateja
254	id.	8	Quinntana la Cuesta.	Quintana la Cuesta.
id.	2.ª	38	Valde Avellano	Debe ocupar la linea 51 del fol. 255 columna 2.ª
id.	id.	55	Val de Avellano de Tera.	Debe ocupar la linea 68 del fol. 255 columna 2.ª
261	1.ª	16	torrecilla	Torrecilla
265	id.	60	Ccnegró	Cenegro
269	2.ª	67	c. de Castilla la Vieja.	c. g. de Castilla la Vieja.
id.	id.	id.	Aviva	Avila
281	1.ª	43	Valdeviesa	Valdevielso
297	2.ª	64	cond.	condadodeCastilnovo
459	id.	27	Urbien	Urbion
488	id.	65	Robelladas	Rebolledas
491	id.	71	Solided	Solidez
498	1.ª	12	desh.	deh.
517	id.	1.ª	1000 de long.	1000 varas de long.
id.	2.ª	7	de 2, 6 leg. de long.	de 2 á 6 leg. de long.
518	1.ª	77	Gega	Cega.
588	id.	51	Espinalyet	Espinalvet
602	2.ª	4	Congosto	Congost
id.	1.ª	10	Sobert	Sorbet
id.	id.	25	Vallsomanas	Vallromanas
609	2.ª	19	Santan	Santander

